

2-27-8637

A-7-91

T.XI: MAD-MUR

Biblioteca	Secretaria
Sala	A
Estant.	7
Tabla	
Número	91

Impreso en el taller de la imprenta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, en el año 1908.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



Deposito legal en la oficina de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, en el día 10 de Mayo de 1908.

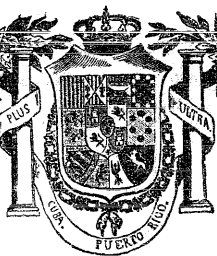


Esta obra es propiedad de su autor, quien persiguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ
CALLE DE JESUS Y MARIA, NUM. 26.

A-6552



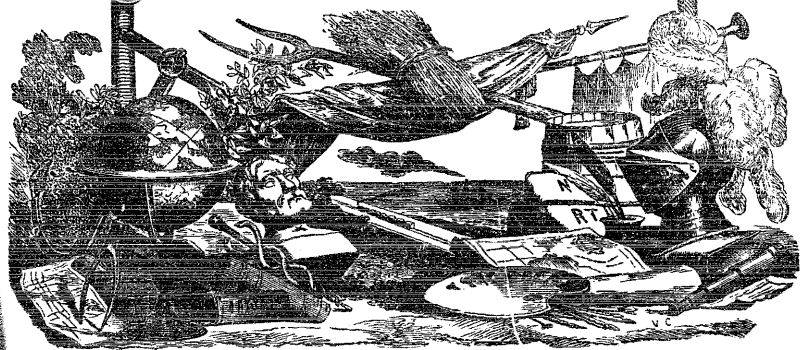
DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADAZ.

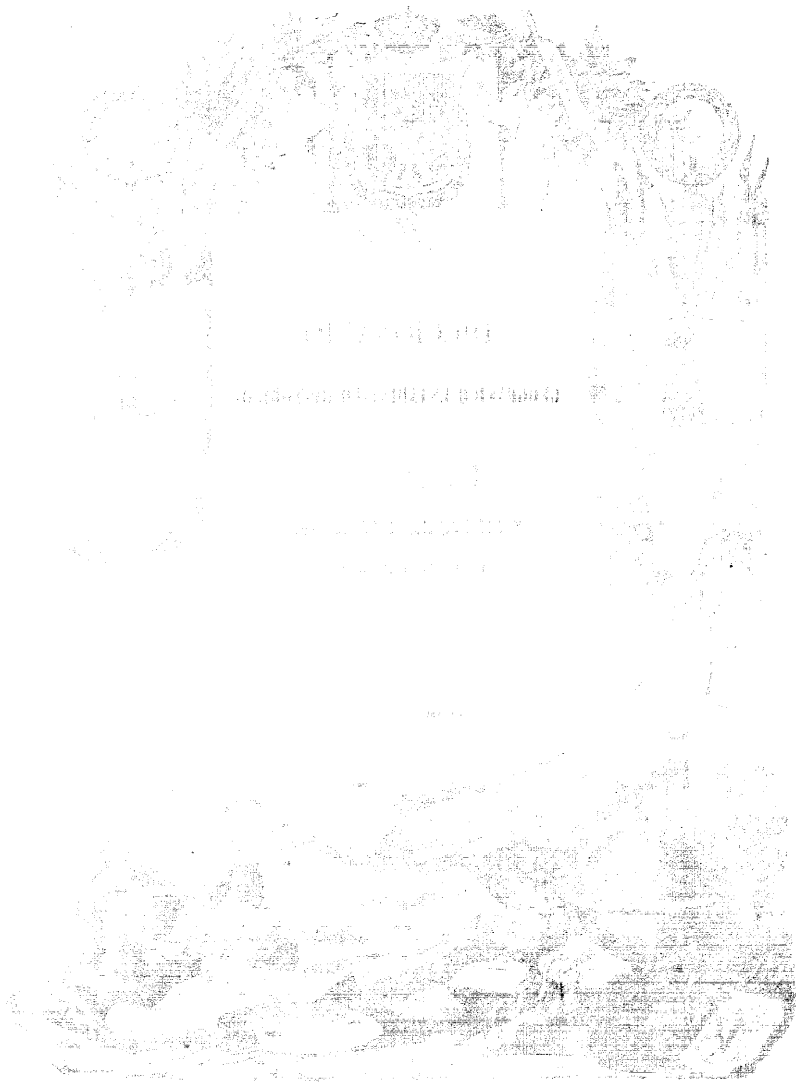
TOMO XI.



MADRID.—1850.



১২২০-৯



ESPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a.....	arroba.
ab.....	abadengo.
adm.....	administracion.
alc. c.....	alcalde constitucional.
alc. m.....	alcalde mayor.
alc. p.....	alcalde pedáneo.
ald.....	aldea.
alm.....	almas.
alt.....	alqueria.
alt.....	altitud.
ant.....	antiguo, a.
anteigl.....	anteiglesia.
art.....	articulo.
arz.....	arzobispo, arzobispado.
aud.....	audiencia.
ayunt.....	ayuntamiento.
c.....	ciudad.
cab.....	cabeza.
cap.....	capital.
cas.....	caserio.
cast.....	castillo.
cated.....	catedral, catedral.
cend.....	cendea.
c. g.....	capitania general.
col.....	colegiata.
com. g.....	comandancia general.
conc.....	concejo, concejil.
cond.....	conde, condado.
contr.....	contribucion.
cord.....	cordillera.
correg.....	corregidor, corregimiento.
cot. red.....	coto redondo.
conv.....	convento.
cuad.....	cuadra.
deh.....	dehesa.
descrip.....	descripcion.
desp.....	despoblado.
der.....	dercha.
dip.....	diputado.
dio.....	diócesis.
dist.....	dista, distante, distancia.
distr.....	distrito.
E.....	Este.
eccl.....	eclesiásticos.
ep.....	episcopal.
fab.....	fabrica.
fan.....	fanega.
felig.....	feligresia.
ferr.....	ferreteria.

fort.....	fortaleza.
hab.....	habitantes.
herm.....	hermandad.
igl.....	iglesia.
imp.....	imponible.
ind.....	industria, industrial.
izq.....	izquierda.
jurisd.....	jurisdiccion.
juzg.....	juzgado.
l.....	lugar.
lat.....	latitud.
legu.....	legua.
lim.....	limite, limita.
long.....	longitud.
margin.....	margin.
marit.....	maritima, o.
merind.....	merindad.
monast.....	monasterio.
N.....	Norte.
NE.....	Nordeste.
NO.....	Noroeste.
O.....	Oeste.
ob.....	obispado, obispo.
prov.....	provincia.
parr.....	parroquia, parroqui-
part. jud.....	partido judicial.
pobl.....	poblacion.
prod.....	productos.
qq.....	quintales.
quint.....	quintal.
r.....	rio.
rent.....	rentas.
riach.....	riachuelo.
S.....	Sur.
SE.....	Sudeste.
señ.....	señorio.
sit.....	situacion, situado, a.
SO.....	Sudoeste.
Set.....	Setentrion, al.
tér.....	término.
terr.....	territorio, territorial.
univ.....	universidad.
v.....	villa.
(V.).....	Véase.
vec.....	vecino.
=.....	igual.
+.....	menos.
mas.....	mas.
×.....	por.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

MAD

MAD

MADRID DE CADERECHAS ó DE LOS TRILLOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (2); sit. en el valle denominado Caderechas, donde goza de CLIMA templado sin embargo de reinar con especialidad el viento N.; las enfermedades más comunes son los constipados, tiene 30 CASAS miserables, divididas en dos barrios casi iguales, llamados el uno Marzuela y el otro Madrid; una escuela de primera educación concurrida por 13 niños y dotada con lo que pagan los padres de estos y además un celemin de trigo por cada uno de los vecinos que no tienen niños; dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco y un sacristán; y un cementerio próximo a la misma igl. Confina el TÉR. N. Condado; E. Herrera; S. Rucandio, y O. Huespeda. El TERRENO se divide en desecano y regadío; de este se ve poco, y es fertilizado por las aguas de las citadas fuentes que forman un arroyo; hay algo de monte poblado de pinos y encinas. CAMINOS: los de travesía para los pueblos limítrofes, todos muy penosos, excepto el que conduce a Oña y Bureba. COMARCAS: la correspondencia se recibe de Poza por los mismos interesados. PROD.: trigo, alga, legumbres y delicadas frutas; ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la fabricación de trillos, que se venden en Villarcayo, Miranda y Medina. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 178,200 rs. IMP.: 43,775.

MADRIDANOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en un valle; SU CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes tercianas y cuartanas; tiene 85 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; á e-la asisten unos 49 niños de ambos sexos, y schalla dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Estebán) con un cura de ingreso y presentación del marqués de Macouza, que también asiste al caserío de Sta. Maria del Valle. Confina N. Villanueva de Valdejema; E. Toro; S. el mencionado caserío de Sta. Maria, y O. Villaralbo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y lo fertilizan las aguas de dos arroyos que desembocan en el Duero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Zamora. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algurobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. POBL.: 53 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 238,505 rs. IMP.: 19,349. CONTRA. 6,432 rs. 22 mrs. EL PREPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos. MADRIDEJOS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, enclavado en terr. del Gran Priorato de San Juan; se compone de 5 v., que forman otros tantos ayunt., cuyos nombres y demás circunstancias de riqueza y pobl. resultan del siguiente cuadro sinóptico:

y de heridas con un arma de fuego de uso lícito: un arma blanca permitida y 2 prohibidas; 9 instrumentos contenedores y 2 instrumentos o medios no expresados.

Concluimos este artículo con la siguiente escueta del dist. de todos los pueblos del part., entro sí y con sus respectivos capitales.

MADRIDEJOS, cab. de part.

4 Camuñas.					
1	2	Consuegra.			
3	4	2	Urda.		
3	2	4	6	Villafraanca.	
11	12	40	40	43	Toledo, cap. de prov. y dióc.
18	40	48	48	21	42 Madrid, aud. y c. g.

MADRIDEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, azul. terr. de Alcázar (19), c. g. de Castilla la Nueva, villa eclesiástica de Alcázar de San Juan (3).

SITUACION Y CLIMA. En la carretera general de Andalucía, que cruza las llanuras de la Mancha, se encuentra esta v., con despejada atmósfera, clima templado, reinando los vientos NE. y O.; sus enfermedades más comunes son afecciones de pecho, dolores de costado y quebraduras.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 1,400 casas de poco valor por ser de tierra la mayor parte, de construcción ant. y habitadas solamente en el piso bajo; se distribuyen en 20 calles y dos plazas, regularmente anchas: primeras, estando empedrada la que constituye la carretera citada y aunque la sil. es llana, hay otra calle llamada el Arroyuelo, que es de las mejor. — La cual forma una especie de cuna, donde se reúnen cas. y las las aguas del pueblo y tiene su desagüe en el r. Amarguillo á 100 pasos de ella. Hay una atalaya ant. que se cree anterior á la pobl., una cárcel mezquina insegura y de mala construcción; una escuela pública, de niños dotada con 4,000 rs. de los fondos municipales; á que asisten 90; otra privada á la que concurren la mitad; varias de niñas sostenidas por retribución, en las que se educan unas 50; un hospital con capilla titulada de la Asunción; un conv. de religiosos Franciscos, curia igl., aunque pequeña, que es de buena fab.; dos de frailes suprimidos, el uno de Sto. Domingo, destinado el edificio para casa de ayunt. y otros usos, y el templo para la par. de Sta. Maria, por hallarse en ruina el suyo propio, y el otro de San Francisco, en cuya igl. se conserva el culto al ciudadano de los hermanos de la tercera órden; 2 igl. par. (Sta. Maria y el Salvador), ambas con curato de segundo ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan, provistos en caballeros profanos de la órden (V. Alcázar en SAN JUAN VICARIA); 4 ermitas (San Sebastian, la Virgen de la Otricia, la Caridad y el Sr. Cristo del Prado), todas de poco mérito escult. y arquitect., sit. á la salud para Andalucía, que es buen edificio con algunos árboles y un paseo regular en sus inmediaciones, único sitio de recreo de la v., y al N. y O.; dos cementerios en mal estado por la mala construcción de sus cercas. Se surte de aguas potables en fuentes procedentes de las inmediatas sierras, y de pozos para los demás usos.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Tembleque; E. Camuñas y Villafraanca de los Caballeros; S. Puerto-Lápiche, y O. Consuegra; estendiéndose 9 leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprendiendo la casa de postas y venta de Pando, en la cañada de la Higüera, aquella á la izq. y está á la der. del camino, un monte de propios y muchas tierras de labor con cas., p. opios solamente para atender á las necesidades de la agricultura. Le banan el r. Amarguillo, que nace en Urda, corre al E. cruzando los puentes Viejo y Nuevo en este término, y en el primero se le une el arroyo de Valdespino que nace en el monte de este nombre.

El terreno es de buena calidad con una gran vega que se riega por medio de norias, y lo demás de secano; el monte es de encina, que comprende 2,900 fan., y al O. se prolonga

gan las sierras que principian en Consuegra y pebladas de toda clase de leñas, con 6 fan. de estension; varias canteras de yeso, piedra caliza y algunas minas; de poco resultado hco. y chora.

CAMINOS. Cruz de N. á S. la carretera general de Andalucía en estado regular, siendo vecinales los demás caminos, llanos y capaces de carros.

COMERCIOS. Hay estafeta dependiente de la adm. general de Madrid, en la que se recibe la correspondencia diariamente por los conductores de la general en las sillas de la empresa; pasan igualmente los cochos de la compañía de diligencias en la misma direccion.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, salsicor, patatas, todo género de legumbres y hortalizas, y mucho azafrañ; se mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y se cria caza menuda con escasez. IND. y COMERCIO: fab. de estameñas finas en decadente estado por el poco uso que se hace de ellas, y baratura de las telas extranjeras; 2 molinos de viento y varios de aceite: se trafica en los frutos del pais y se celebra un mercado todos los sábados de escasa concurrencia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRA: 1,402 vec., 5,444 almas. GAP. PROD.: 3,673,617 rs. IMP.: 427,785. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 37,317, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubren con 20,021 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Pertenencia esta v. al terr. del gran priorato de San Juan; se pobló siendo ald. de Consuegra por la sagrada religion de la Orden, con carta-puebla, fecha en Alcázar á 4.º de octubre era 1324 (año 1286), y se hizo v. en 1557, y cab. de part. en 1831.

MADRIGAL: deb. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio: sit. á la marg. izq. del Tajo y á dist. de 1/2 leg. del pueblo: comprende 4,000 fan. de tierra divididas en labranzas ó quintos, llamados Piedra del Gallo alto y bajo, Calaba Parda ó Vaqueriza alta y baja, Cerro Traveso, Chortal alto y bajo, Paritillo, Portichuelo y Casa de Madrigal: cada una de estas labranzas tendrá 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales, y tambien hay en cada una, una pequeña casa para albergue de ganados y custodiar oja; la casa de Madrigal es mas grande y mejor.

MADRIGAL: cas. y deb. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montaban.

MADRIGAL: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (27 leg.), part. jud. de Jarandilla (6), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 40); sit. en el camino á la fald. S. de la sierra de Uredos, camino de Plasencia al Puerto del Pico, es el único pueblo de la prov. confinante con la de Avila, y á la der. de la garganta de Alardos, que es la demarcacion de una y otra par. y ventidada de todos aires con CLIMA frio, y se padecen intermitentes de todos tipos; tiene 62 CASAS de plaza y gruesa construcción, en calles irregulares y una plaza: fuera del pueblo 400 pasos al N. se halla la igl. par. dedicada á San Pedro Apóstol, aneja á la de Valverde y servida por un teniente que reside en Villanueva; el edificio está ruinoso, y á su inmediacion el cementerio solo y capax. Se surte de aguas potables en una fuente que llaman de los Perales, sin caño ni pilon. No tiene TIERRA por ser comun con la de Valverde y demás pueblos que componian el estado de esta v., perteneciente al conde de Almirante: limitan donos á decir que se halla entre la espresada garganta de Alardos y el Tiétar, dominándole por el N. la espresada sierra de Gredos; la parte cultivada por estos vec. y de su propiedad, se gradua en 6 fan. de v. ña, 60 de pimiento y hortaliza, y 25 de castaños, frutales, higueros y almiznos olivos, todo en varias porciones de agua les en cantidad y situacion; le banan los expresados r. y riega con otros arroyos, que sus aguas se estragan con azúca para el riego; en el término del Puerto del Pico, hay un que nte sobre Alardos, de canteria y un solo ojo de 45 pies de elevacion. El terreno es como todo el de la Vera, con algun monte de roble, cerros y cord. con muchos y elevados garcinales: en las laderas existen los castaños, arboledas y viñas de dominio particular, y en lo mas llano los huertos y frutales: los CAMINOS son el de Plasencia, al Puerto del Pico, otro á C. stilla llamado de Sierra Llana, y el que se dirige á Talavera, todos de herradura; el comercio se recibe en Villanueva por los mismos interesados.

PROD.: pimiento, patatas, judías, garbanzos, castañas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballerías de carga, y se cria mucha pesca de truchas y caza menor. **IND. y COMERCIO**: 3 molinos harineros, se exportan los frutos del país desarrollando cereales por los arrieros que á ello se dedican. **POBL.**: 90 vec., 493 alm. **GR. PROD.**: 690,300 rs. **MR.**: 34,815. **CONTR.**: 4,019 rs. 9 ms. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 7,000, del que se pagan 400 al secretario y 3,000 al cirujano por su dotación, y se cubre con los aprovechamientos de pastos comunes y reparto vecinal.

MADRIGAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (2 leg.) part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (4): str. en un valle entre 2 cerros: le combaten principalmente los vientos del N.; que hacen su CLIMA frío y propenso á fiebres intermitentes; tiene 40 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con una pequeña retribución; una igl. parr. (San Lorenzo Martir) servida por un cura y un sacristán; fuera de la pobl. aunque muy cerca de la casa ha: 1. fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. N. hacia el cerro de los Paredes; S. Cincovillas, y O. Bochones y Atienza; dentro de él se encuentran varios manantiales: de regulares aguas: el TRUQUEO es de buena calidad; comprende un monte poblado de robles; en su mayor parte de mala baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza, á donde los interesados acuden á recogerlo. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, yeros, almorfas, garbanzos y lentejas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y crería de ganados. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutas, algún ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 53 vec., 215 almas. **GR. PROD.**: 845,300 rs. **MR.**: 69,200. **CONTR.**: 2,780.

MADRIGAL: v. con ayunt. de la prov. y dió. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (2): str. en una gran llanura; le combaten todos los vientos, su CLIMA es mediano, y sus enfermedades mas comunes tercianas; tiene sobre 500 CASAS, algunas con 2 pisos y entre ellas varias de buena construcción; hay una plaza cuadrilonga con soportales de las 4 caras de ayunt., cárcel, un hermoso hospital general fundado en 1443 por Doña Maria, mujer de D. Juan II rey de Castilla y de Leon: la mayor parte de sus rentas consistian en juros y diezmos, y como hoy no se cobran se halla bastante falta de recursos; tiene una hermosa capilla bajo la advocación de la Concepcion, y en ella se venera una antiquísima y muy buena efigie de Jesu-Cristo crucificado, titulado de las Injurias; escuela de instrucción primaria para niños, otra de niñas, un preceptor de latinidad, un conv. de religiosos Agustinos, cuyo edificio que es magnifico, era el palacio en donde nació y vivió Isabel la Católica (su titular Ntra. Sra. de la Asuncion); existen aun en el 18 religiosos: hubo otro de religiosos de la misma orden, cuyo edificio sit. estramuros está bastante destruido, era casa capítular de la prov. de Castilla y tenia cátedra de filosofía; una fuente con 2 caños, cuyas aguas, que son potables, sirven para el uso de los vec., haciéndolo para el de los ganados, de pozos ó bien de las aguas de la fuente; hay además 3 l. una que llaman Nueva de poco uso y la otra en el conv. de los frailes, denominada Sta. Clara, y la otra muy abundante, en el de monjas: hay 2 igl. parr. (Sta. Nicolas y Sta. Maria) la primera servida por un párroco, curato de segundo ascenso, un vicario, en la actualidad vacante y un beneficiado simple servidero que obtiene un propietario, todos de provision ordinaria; y la segunda la sirve un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentación ó nombramiento de los beneficiados de la misma parr. 2 beneficiados simples servideros que actualmente tienen propietarios y otro beneficiado vacante, cuyas cargas levantan los anteriores: en las afueras de la pobl. se encuentra el composito en paraje que no ofende la salud pública y á la parte O. un paseo bastante bueno con calles de árboles: el término comprende: Boscón de Matacabras; E. Moraleja de Matacabras; S. Villar de Matacabras, y O. Horcajo de las Torres: comprende varias dehesas con buenos pastos, 2 montes uno de pinos muy estropeados, y el otro de

encinas; bastante viñado, 44,000 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas 3,500 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 8,000 de segunda á trigo y algarrobos, y 2,500 de tercera á centeno; atraviesa el térm. el r. Trancos, cuyo cauce es casi llano, razón por que en las grandes avenidas se desborda con bastante perjuicio de los sembrados: el TRUQUEO en lo general es llano y su mayor parte de miga y muy fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Salamanca en mediano estado: el conuazo se recibe de la adm. de Arévalo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, vino, bellotas en abundancia, algarrobos, garbanzos y legumbres; mantiene mucho ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, perdices, conejos, algunos lobos, y pesca menor. **IND. y COMERCIO**: la agrícola, granjería, á liendas de poca importancia, y exportación de los frutos sobrantes para los mercados de la cap. del part., Medina del Campo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de esta v. se surten de todo lo necesario. **POBL.**: 500 vec., 2,050 alm. **GR. PROD.**: 9,172,674 rs. **MR.**: 363,443. **IND.** y fabricil: 21,400. **CONTR.**: 33,821 rs.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y musulmanes, la repoblaron estos, quienes la dieron el nombre de Madrigal. Destruída por los cristianos dió lugar á sus nuevos pobladores D. Pedro, obispo de Burgos, el cual fue confirmado por el rey D. Alonso VIII en 1168. En esta pobl. celebró su casamiento, en 1447, D. Juan II con D.^a Isabel, hija del infante de Portugal D. Juan. Fue Madrigal una de las pobl. que el rey D. Juan de Castilla dejó en su testamento á su esposa la reina D.^a Isabel para que pudiese sobrellevar las incomodidades de la viudez. En Madrigal estuvo como presa durante algun tiempo la infanta de Castilla Doña Isabel: en dicho punto creian tenerla detenida hasta que diese su consentimiento para casarse ó bien con el duque de Berry, hermano del rey de Francia, ó bien con el rey de Portugal: D.^a Isabel procuró informar á sus amigos del apuro en que se veía, é inmediatamente el primado de España juntó 300 lanzas y acudió á su auxilio y rescate: el almirante de Castilla y el obispo de Soría hicieron lo mismo, con lo cual que lo infanta en libertad y fue llevada en triunfo á Valladolid donde casó con D. Fernando el 25 de octubre de 1469. En esta v. celebraron Cortes los reyes Católicos en 1476, en las que juraron por princesa de Asturias á Doña Isabel su hija, y reformaron la santa hermandad. En el mismo año se reconcilió en esta v. el duque de Arévalo con la reina Doña Isabel á la que rindió homenaje.

En Madrigal fue asediado su corregidor y unos alguaciles odiados del pueblo por su rapacidad, cuando el levantamiento contra los franceses en Lege y Castilla en 1808.

Hace por armas en escudo un castillo, sirviendo de él un águila.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mención D. Alonso de Madrigal, conocido por el Tostado y llamado comunmente el Abulense; el cardenal Quiroga Fern. Juan de Puera, autor de la obra titulada Monarquía Eclesiástica. En la misma nació la reina Doña Isabel de Castilla.

MADRIGAL DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). Está str. en una ladera donde reina con mas frecuencia el viento N., siendo sin embargo su CLIMA templado, y las enfermedades dominantes las tercianas. Tiene de 90 á 100 CASAS, entre ellas la municipal; escuela de primera educación á la que concurren sobre 50 alumnos de ambos sexos; cuyo maestro está dotado con 35 fan. de comida; una fuente de buenas aguas; á la salida y parte oriental del pueblo, de las cuales se abastece, los que para beber y demás usos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristán; y por último una ermita (Ntra. Sra. de la Yedra; á distancia de unas 1,000 varas E. de la pobl., y en una altura. Confina el térm. N. Cogollos; E. Torrecilla; S. Madrigalejo, y O. Valdorros. El TRUQUEO es estéril y solo le baña un arroyo de curso perenne que nace á dist. de 3/4 de leg. entre las canteras de H. a-torja y Cubillo del Campo, pasando á E. y cerca de la v. que describimos, y á dist. de 2 leg. de E. por el camino que va á Lerma, y por el otro el que dirige á la referida fuente; encuentranse tambien al E. un monte bastante poblado

de robles por la parte superior, y por la inferior 3 estepas. De los caminos que cruzan el terreno, los mas concurridos son los 2 que dirigen á Estremadura y á Segollos; los cuales se hallan en buen estado. La correspondencia se recibe de Lerma por bayle y correo, y sale los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, comuña; centeno y cebada; ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices y liebres, y pesca de caracinos y bermejos. **IND.**: la agrícola y la extracción de carbón para Burgos. **POP.**: 62 vec., 423 alm. **CAP. PROD.**: 599,440 rs. **IMP.**: 56,708. **CONTR.**: 4,344 rs. 42 mrs.

MADRIGALEJO: deñ. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio - **SIT.**: á 1/2 leg. al S. de esta v. en la villa Iz. del Tajo, comprende 4,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor. Tiene una pequeña casa para albergue de labradores y ganados.

MADRIGALEJO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisdiccional de Montojo de la Yega.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Logroñan (4), dióc. de Plasencia (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 2); **SIT.**: al N. de una cord. de cerros sobre una llanura estensa á la márg. izq. del r. Rucacas, es de crama edificado, reinando los vientos E. y S. padecen intermitentes: tiene 200 CASAS casi todas do un solo piso, en calles que guardan bastante uniformidad y una plaza proporcionada, hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, casa villa, escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los niños, que no son pobres de solemnidad; asisten 60 de ambos sexos, una casa con su capilla llamada de Sta. Maria que fue suprimido cony. de Guadalupe, casi arruinada una igit. par. dedicada á San Juan, un curato de segundo grado asenso y provisión ordinaria; el edificio es ant. y sólido con paredes y bóvedas de cantería; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, y en los afueras al O. el cementerio: se surten de aguas potables de las del r. Confina el térm. al N. con el de Logroñan; E. Navalvilla de Pela; S. Accedera; O. Zorita, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende algun poco monte de encina regularmente pobre y tierras de labr. le baña el r. Rucacas que pasa á unos 20 pasos del pueblo: el terreno es casi todo llano, pues solo hay algunas cuestas; se frió y los pocos secos es mucho mayor. **PROD.**: cereales vegetales: comienza se recibe de Zorita por ballejero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo es la principal cosecha; las de garbanzos, habas y lino son pocas; las de cebada y avena aun mas escasas, y casi ninguna la de centeno; se da tambien buen tabaco habano y virginia en abundancia, segun una experiencia que se hizo en otros años pasados con permiso del intendente de Badajoz; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda, y peces comunes, anguillas y carpas. **IND. y COMERCIO**: un molino harinero, se vende el ganado de cerda y se compra vino y aceite. **POP.**: oficial: 480 vec., 986 alm. **CAP. PROD.**: 1,957,400 rs. **IMP.**: 97,870. **CONTR.**: 15,416 rs. **MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 42,000 del que se pagan 2,000 al secretario por su doccion y se cubre con el fondo de propios que consiste en una deh. buyal, cuya mitad está dada á censo reservativo para labor y la otra mitad destinada á pastos.

Este pueblo debió ser de mayor estension, pues se encuentran numerosos vestigios de edificios árabes y no ha muchos años que se descubrió el pavimento de una mezquita con escaletones baldosas de bastante dimension y una abundancia considerable de piedras cuadradas pequeñas de diferentes colores. Despues de unos días de moros por el rey Don Fernando el Católico, al regresar este monarca para el interior, se sintió enfermo á corta dist. de este pueblo y sitio de la cruz de los barreros, y tan grave fue su mal que murió á los pocos dias; cuyo acontecimiento está consignado en una lápida existente en la capilla de la casa de Santa Maria que dice:

Falleció el muy alto y muy poderoso, en católico rey Don Fernando el V de gloriosa memoria, en el meso de esta casa, el viernes dia de San Ildefonso entre las 3 á las 4 de la mañana de enero 23 de 1316.

En la guerra de la Independencia, los paisanos unidos á la pequeña partida de Bustamante, hicieron frente 3 dias con-

secutivos á los franceses, hasta que reforzados estos por fuerzas numerosas, abandonaron aquellos la pobl. En la pasada civil fue atacado el pueblo por 200 hombres de la caballería de Palillos el dia 31 de diciembre de 1838, y apoyados en la igit. 16 hombres de su valiente milicia nacional, no solo resistieron á aquellos, sino que impidieron al enemigo el que pudiese daniar mas de la tercera parte del pueblo, el cual se vengó incendiando 20 casas y saqueando otros en las que pudo entrar.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. - **SIT.**: aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Legana (2). Se halla **SIT.** en un valle donde le combaten las vientos N. y O., siendo resguardado de las demas por una pequeña altura: su CLIMA es sano y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las tercianas. Tiene 20 CASAS con la consistorial, por lo regular de unas 6 varas de altura y de malá distribución interior; una escuela de primeras letras para ambos sexos concurrida por 26 alumnos, y dotada con 16 fan. de centeno; una fuente pública, cuyas excelentes aguas son suficientes para el surtido de los hab. y ganados; igit. par. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos, y últimamente un cementerio á la salida de la pobl. Confina el térm. N. Madrigal y Valdorra; E. Torrecilla, Madrigal y Villamayor; S. este último, y O. el mismo y Montuenga. El terreno que participa de monte y llano, es flojo y de cascajo: los montes producen encinas y algunos robles, hay bastantes ejidos para pastos, y unos 20 huertos, que se riegan á brazo con los manantiales que brotan en los mismos: baña el térm. un riach. que desagua de Madrigal del Monte, y corre á dist. de 50 pasos del l. de se describe, yendo á unirse á medio curato de leg. con otro titulado el Angel: ambos se secan en el verano, y el primero tiene sobre él un puente de piedra en buen estado, por el cual cruza la calzada que dirige á la Corte. CAMINOS: ademas de dicha calzada, hay los locales que todos son de herradura; por aquella pasan las diligencias y correos que van desde Madrid á Francia y vice versa. **PROD.**: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, trigo, lentejas, yeros, lino y lana; ganado vacuno, cabrio, lanar y algo de mular, y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. **IND.**: la agrícola. **POP.**: 29 vec., 146 almas. **CAP. PROD.**: 479,320 rs. **IMP.**: 43,473. **CONTR.**: 4,833 rs. **MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

MADRIGUERA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MADRIGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): **SIT.** en la falda de un pequeño cerro, le combaten los vientos N., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes gastritis y gastro-enteritis: tiene 107 CASAS de mediana construcción y bastante cómodas, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plazuela: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; y una igit. par. (San Pedro), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de un manantial que nace á 1/4 de leg. de la pobl., y de un fuente que hay á 200 pasos: el térm. confina N. Estebanvela; S. Negro; E. Serrazon y el Muvo, y O. Villacorta; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte de roble y estepas, titulado la Dehesa, que sirve para pastos, y diferentes prados naturales de yerba comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el comar. se recibe de Aillon por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y avena, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y cabrio, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. **IND. y COMERCIO**: El comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes. **POP.**: 401 vec., 569 alm. **CAP. PROD.**: 83,866. **CONTR.**: segun el cálculo general oficial de la prov. 2072 por 100.

MADRIGUERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (16): **SIT.** en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes

son las inflamatorias: tiene 322 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 84 alumnos a cargo de un maestro dotado con 2,800 rs.; otra de niñas a la que asisten 60, y la maestra percibe 4,000 rs.; una fuente de esquistas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, cuyo plaza es de segundo ascenso; fuera de la pobl. hay una ermita (La Purísima Concepción), que sirve de cementerio público. TÉM.: confina N. Navas de Torcuera, E. Mahora; S. Motilleja, y O. Tarazona. El TERRENO es llano y en lo general no de la mejor calidad, si se exceptúa el que circunda la pobl. á la dist. de 1/4 de leg., que es feracísimo; en varias direcciones se encuentran pinares de propiedad particular, los cuales proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mediano estado. CORNO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, gaja, centeno, avena, habas, guisos, vino, azafraán, cridilladas, fandios y melones; leñas de combustible, algunas maderas de construcción y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necerías para la agricultura. ISO.: la principal es la agrícola, hay varios tejares de paños y hienzos ordinarios para uso de los hab., y tampoco faltan algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de algun ganado, y el sobrante de frutos, principalmente vino, trigo y azafraán, é importación de los art. de consumo que. VAL.: nom.: 530 vec., 2,321 alm. CAP. PROD.: 7,969,536 rs. IMP.: 381,73 rs. CONTR.: 38,024. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

MADRILENY: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de la Vall de Castelló.

MADRINAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalir y felig. de San Adriano de *Madrinan* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

MADRINAN (SAN ADRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2), y ayunt. de Lalir (1 1/2), dióc. de Lugo y 111; sit. á la falda occidental del monte Corvo, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 25 CASAS repartidas en los ald. de Anzufo, Grela, Madrinán, Martín, Piñero, Porto, Santandráo y Torre de Anzo. La igl. parr. (San Adriano) es aneja de la de Santiago de Meijome. Confina el TÉM. N. Anzo; E. la matriz; Sanliso al S., y Villar por O. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza de E. á O. un arroyo que va á parar en el r. Deza, que atraviesa por la parte occidental de la felig., por lo cual también pasa el CAMINO que conduce á Lalir y á otros puntos; PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes clases. VAL.: nom.: 24 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MADRONA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bebarre, térm. jurisd. de Luzas.

MADRONA: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su nacimiento en los Pirineos, y se pierde en el r. Lobregat, después de un curso de 40 millas; sus aguas impulsan las máquinas de varios artefactos.

MADRONA: parr. rural en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de Vallán, y dióc. de Solsona. Tiene una igl. titulada San Pedro de Madrona, de desconocida antigüedad. sit. en lo alto de una Peña, inaccesible por todas partes, excepto por la que se sube aun con dificultad; se halla servida por un capellan de la comunidad de Berga; esta igl. es la parr. de Vallán, pequeña, de una sola nave, y la puerta al S.; para llegar á ella se pasa sobre un arco, que de otro modo seria imposible la llegada; tiene por aneja la capilla de San Bartolomé, del pueblo de Vallán, antiquísima también, y sit. á 1/4 de hora de Berga. pobl. y RIQUEZA: (V. VALLÁN).

MADRONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32); esta sit. la pobl. sobre un terreno montañoso; CLIMA sano, algo frío y ventado, por los vientos del O. y N. Se compone de 22 CASAS dispersas por el térm., en diferentes masías, de las cuales las principales son las denominadas de Codina, Estañá, Fiestres, Masana, Caballot, Sangrá, Castellana y Banca dels Arcs; hay igl. parr. (San Pedro), contigua á la casa del cura, en el punto más céntrico del térm., de la que dependen los anejos de Stas. Cruces y San Antonio de

Bordell: el curato es de térm., y lo sirve un cura párroco y un vicario con la obligación de decir misa en los anejos los días de precepto. Confina el TÉM. tomando por punto de partida la igl. parr. por N. con el de Altes (3/4 leg.); E. los de Piñell y Claró (1/2); S. Sellost de Sanabaja (1), y O. con los de Castellón de Basella y Guardiola, Mirambell y la de Portella (1/2); dentro de él se encuentran, como hemos dicho, varias masías que constituyen la pobl., y en ellas existen 7 capillas propias de los dueños de las casas; también corre por él un torrente llamado el r. de Madrona, que es seco casi todo el año; tiene su nacimiento en el térm. de Clara, y atravesando los de Madrona y Castellón de Basella, desagua en el Segre llevando siempre el mismo nombre. El TERRENO es de secano, parte de inferior calidad, y el resto de mediana: todo él está cortado por sierras bajas, en las que hay algunos bosques de pinos, robles y encinas, no muy poblados; los CAMINOS son de travesía; los de Pons á Solsona, en buen estado, y la COMUNICACIÓN se recibe de la estafeta del último punto por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, judías, bellotas y poco vino, muy malo; cria ganado lanar, vacuno y de cerdo, aunque todo de poca consideración, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 47 vec., 152 al. RIQUEZA IMP.: 37,781 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza. Se celebran 2 ferias en la sierra llamada del Bancal dels Ara, hacia el S. del térm., donde no hay mas que una casa meson del mismo nombre; la primera á 19 de setiembre, y la segunda á 28 de enero, á ambas acaba ganado mular, lanar, cabrío, de cerdo y ahumante vacuno; llevanlo á la primera meson el adifano de las huertas de Oliana, Turrana, Pons y Artesa de Segre; solo duran hasta la caída de la tarde, y son muy concurridas, sin duda por la circunstancia de no exigirse los derechos municipales.

MADRONA: l. que con arreglo á la ley vigente de ayunt., y como principal, le forma con Fergorog y Torredondo, en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12, c. g. de Castilla la Nueva: srr. al pie de unas pequeñas cuevas ó laderas de poca elevación, en terreno húmedo y próximo al r. titulado el Riofrio; le combian todos los vientos, y su CLIMA es peculiarísimo, muy frio y con ventarales, producidas sin duda por los aerosifios y húmedos que reinan en invierno y primavera; tiene desde 150 á 56 CASAS de habitación baja, distribuidas en varias calles, sin empujar, y una plaza; hay casa de ayunt., un póstoipo con algun granero para socorro de labradores y pobres necesitados; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, cuyos alumnos se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs., y la retribución convencional que dan los padres de los niños, y una igl. parr. (Sta. Marina de la Cerca), servida por 4 párroco, cuyo curato es de provision real y arduario; el cementerio rodea la igl., pero está bien ventilado y no perjudica la salud pública; en los alrededores de la pobl. se encuentra una ermita (Nra. Sra. de la Salud, propia del pueblo y sostenida por los fieles y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; el TÉM. confina N. y O. Torredondo; E. Hootoria y las Navas de Riofrio, y S. Fuentesmilanos; se extiende 3/8 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 1,500 brazas de tierra labrantia, dividida en dos hoyos, de las cuales se cultivan, cada 2 años, 470 de primera calidad, 220 de segunda, y 50 de tercera; un hermoso solo poblado de frescos y nogueras, y algunos otros arboles, que aunque sin tanto arbolado, suministran abundantes pastos para toda clase de ganados, además de los egidos y eriales que son á propósito para los lanares; pasa muy cerca del pueblo y casi ahumando-le, el pequeño r. ya citado, Riofrio, el que desemboca á la salida de este térm. en el r. Milanos, es poco caudaloso, y da impulso con sus aguas á la rueda de un molino harinero: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque circundado de algunas pequeñas laderas, y en su fondo lastroso, todo es de secano, sin mas parte de regadío que los prados y solo de que se ha habido en los últimos años en poca cantidad desde la guerra de la Independencia, cuando se hizo algunas roturas, que aunque sin tanta consideración. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrubas, avena, maiz y yerbas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor en abundancia y algun animal domo, como zorros, lobos y gárduñas. ISO.: la agrícola, 1 molino harinero, y 1 tejedor de hienzos; el COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, é im-

portacion de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec. 450 alm. cap. imp.: 83,907 rs. contr.: según el cálculo general y oficial de la prov. 28772 por 400; el presupuesto anexo: FAL asciende a 3,000 rs. que se cubren con los fondos de Propios en su mayor parte.

MADRONA (GASADE): son 4 aldeas con sus correspondientes heramientos de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarcail. sir. 1/4 de hora de la de Ayora, a cuya jurisd. corresponden, al SO. de la misma y muy cerca del camino que desde dicha v. conduce a la c. de Almansa: entre dichas casas hay una ermita donde se celebra misa los días de fiesta, concurriendo a oír las familias que habitan aquellas y las de los heramientos inmediatos. Fue este paraje en otras épocas, formando un bosque lleno de encinas que la circo de Carrascal; pero en la actualidad se halla ya desp. de árboles, no viéndose por allí más que tierras de cultivo, destinadas a la producción de granos, que los dan en abundancia por su excelente calidad.

MADRONA (LA): es una casa en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, térm. de Puigregit: sir. en el camino que va de Berga a Manresa, mas abajo de Caserras; cerca de ella tiene una ermita, dedicada a la Virgen del Rosario.

MADRONAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

MADRONAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y C. g. de Valladolid (35), sir. en una ladera de la falda de un monte llamado Cabria, bajo el cielo que la misma hondata que se halla la v. de Cepeda, de la que dista 1/2 leg. al E.: goza de un clima muy ventilado y sano, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 32 CASAS de mediana construcción, con muy pocas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl.; tiene una pequeña igl. fuera del pueblo, la cual es anejo del curato de Cepeda: hay una habitación destinada para cárcel, en cuyo local el ayunt. celebra sus sesiones, y el cementerio pegado a la misma igl. El TERR. confina al N. con Monforte; E. Cepeda; S. Herguizuela de la Sierra, y O. Alberca y el picado Monforte; su extensión es de poco más de 1/4 de leg. de N. a S., y 1/4 de E. a O.; en él y como a unos 300 pasos del l. nace una fuente abundantísima, de la que se forma el arroyo llamado el Coso, de curso perenne, cuyas aguas aprovechar los vec. para sus usos, y con las restantes fertilizan algunos trozos de tierra, tanto correspondientes a esta pobl., como a la inmediata v. de Cepeda; a la parte del E. nace otro pequeño arroyo, y varias fuentesecillas. El TERRAZO en general es muy flojo, excepto la pequeña parte de regadío; tiene una deh. de corta extensión con algunos castaños, y alrededor del pueblo hay varias moreras, muchos cerezos y guindos. Los CAMINOS son vecinales, y presta comunicación con los pueblos que lleva la de Herguizuela. PROD.: algún vino, muy pocos granos, una tercera parte del aceite que necesitan para el consumo; muchas patatas, nabos y frijoles: hay unas 400 cab. de ganado lanar y 12 del vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: esencialmente el tejido de lienzos, pues la agricultura, como perteneciente la propiedad de las tierras a los vec. de Cepeda, en su mayor parte, casi no se ejercita. POBL.: 29 vec., 421 almas. RIQUEZA PROD.: 37,300 reales. IMP.: 4,865.

MADRONALES: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas-altas, ó sea de San Marcos.

MADRONAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MADRONERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 23); sir. entre sierras; es de clima bastante templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 350 CASAS muy malas, en una plaza, y varias calles sin orden ni empedrado y piso desigual; la casa del pósito y cilla, que sirve para el ayunt. y escuela, a la cual concurren 420 niños de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro dotado con 2,200 rs., de los fondos públicos; igl. par. dedicada a la Purísima Concepción, con curato de término y de provisión de S. M., en los 14 meses y uno del ordinario, á la que son ane-

jos 2 pagos de viñas, uno de seta v. y el llamado de San Clemente de Trujillo, en los cuales hay casas habitadas; en los otros 300 pasos al E. una ermita arruinada de donatario de San Gregorio, y al N. á 400 varas; el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pagos ó fuentes que hay en las inmediaciones. Confina el TERR. por todos los aires con el de Trujillo, sin estenderse á más de 400 varas, y aun algunas casas se hallan fuera de él; bañándose muy cerca un arroyo llamado *Crecederas*, que se une á *Magasca*, á 1/4 de leg. de la v.; solo le cruza un puente, camión de Trujillo, y sus aguas dan movimiento 2 ó 3 veces al año á 3 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales, el camino se recibe en la cab. del part. por conductor; á espensas de los vec. marra: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, y caza menor, pero todo por la jurisd. de Trujillo, por falta de terrenos del pueblo. POBL.: 380 vec., 2,081 almas. CAP. PROD.: 4,697,300 rs. IMP.: 84,860. CONTR.: 44,816 rs., 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,862, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con repartimiento vecinal, por la absoluta falta de propios.

Segun aparece en el libro-beccero de la igl. era este pueblo ald. de Trujillo en 1554; no tenía sacramento, pero sí cura. En 1558 D. Gonzalo Carbajal, ob. de Plasencia, compró á S. M. el señ. de él, que tenía entonces 24 vec., pagando 16,000 mrs. por cada uno, y por cuanto dicho Sr. C. "bajal falleció el año 1559, hizo cesar de esta comarca en Alonso Ruiz, vec. y regidor de la c. de Trujillo, cuya cesion aprobó S. M. en virtud de carta otorgada en Valladolid por Doña Juana, gobernadora del reino, con especial poder de su hermano el rey D. Felipe II, ausente á la sazón de España.

MADRONO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: sir. al SO. de esta v., de la que dista 3/4 de leg.; tiene 34 vec. labradores vivos, y otros leñadores.

MADRONO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

MADRONO (ex): ald. agregada al ayunt. del Castillo de las Guardas (2 leg.), en la prov., dióc., y aud. terr. y c. g. de Sevilla (10), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9): sir. al O. de su matriz, en el confin de la prov. de Sevilla con la de Huelva, con clima saludable, vientos N., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 125 CASAS, un escuela de niños dotada con 200 ducados, igl. par. (San Blas), curato de entrada, del que dependen los cas. ó ald. del Alamo, Villagordo, Juan Anton, Juan Gallegos y Bernaltes, sujetos en lo civil al ayunt. del Castillo, de cuyo TERR. participa esta ald. El TERRENO es montuoso, con algunos manantiales escasos de buen agua, y prod. trigo, cebada, avena, centeno, lino, bellotas y miel: se cria algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos, perdices, jabalies y venados. POBL. de sola la ald., 429 vec., 434 hab. dedicados á la agricultura, y algunos á tejer lana y hilo. Las 5 ald. ó cas. expresados cuentan 92 vec., 324 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

MADRONO (EL): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

MADRONOS (LOS): cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

MADROSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candeo y Feig, de Sta. Eulalia de Beiro (V.).

MADROSENDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y Feig, de San Juan de Toriz (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

MADRUEDANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (41 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y C. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5); sir. en una ladera pedregosa y combatido mas frecuentemente por el viento N., su clima es muy frio. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 56 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para sus necesidades domésticas, igl. par. (San Quirico y Santa Julia), anejo de la de Modamio, un cementerio público sit. al S. de la pobl. TERR.: confina N. Perera; E. Nogrates y Modamio;

S. Retortillo, y O. Caracena; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas. El terreno es frío, arenoso y de mala calidad, comprende un monte caracanal y una deh., cuyos pastos son heno y troyal. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. COMERO: se recibe y despacha en la cab. del part., por balijero. ENOB.: trigo de inferior clase, centeno y cebada; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 27,027 rs., 30 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: 720 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y adm. de rent. de Caspe (2): STR. en el centro de una dilatada vega que se extiende por ambas laderas del Matarraña, cuyas corrientes pasan junto al pueblo, la baten generalmente los vientos del NE., NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes intermitentes y epilepsias. Comprende sobre 500 CASAS, con muchos corrales, las que son de mala fab., y se distribuyen en 21 calles y callejuelas todas llanas y cómodas, y 3 plazas bastante espaciosas, tienen un arrabal con calles de casa de ayunt. de buena arquitectura, y sobre su boyeda la torre del reloj que es hermosa; cárceles que estuvieron constituidas en el cast. o palacio del Sr. conde de Aranda, que fue incendiado por la facción de Cabrera en 1837, sirviendo hoy día para cárcel un mal cuarto sit. en los arcos de la Louja; un hospital medianamente asistido y fundado por el Sr. Bermúdez de Castro, rector de aquella v. y el cual posee unos 7 ó 8,000 rs. en rentas propias; escuela de niños a la que concurren 130, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 800 rs. de dotación; una regular y ant. igl. parr. dedicada al Primitivo; San Esteban, de término, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Híjar, y 5 beneficiados perpetuos, uno de los cuales es el sacristán mayor; un conv. que fue de PP. Franciscos con el título de Sta. Maria de Maella, fundado en 1610 estramuros de la pobl., en el mismo sitio donde se hallaba una casa y una igl. llamada de Sta. Maria, que fue la primitiva parr., según consta por tradición; un ex-monast. de PP. Trapenses, sit. en la partida de Azuda, cuya descripción hacemos en el art. de *Tropa La V.*; 3 ermitas, tituladas de Sta. Bárbara, Santa Cruz de la Zarza y San Sebastian, fuera de la v. y 2 capillas dentro, todas con culto público, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Matarraña, que son buenas en el invierno, aunque en el estío se alteran algún tanto por su escasez y calores. Confina el terrm. por N. con el de Caspe; E. Fabara y Batea (el último de la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa); S. Calaceite y Mazaleón (prov. de Teruel); y O. Alcañiz (id.). En su radio se encuentra hacia la parte del NE. el barrio o lugarjo llamado de Santa Susana (v.), conocido antiguamente con el nombre de Villanueva de Almazán, de donde tomaron su denominación los duques de Almazán, señores temparales de Maella, y algunos montes abundantes en animales dañinos, con un pajar deteriorado y yerbas de pasto. EL TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; participa de llano y buerto que se riega con las aguas, aunque escasas, del mencionado r. *Matarraña*, que corre hacia el NE. en busca del Ebro, sobre el que hay en Maella un hermoso puente de piedra de 40 ojos, que forman otros tantos arcos de buen gusto. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado, solo los que dirigen a Caspe y Alcañiz fueron carreteros en otro tiempo, aunque pudieran ponerse corrientes con poco coste. EL COMERCIO se recibe de Caspe, por balijero, tres veces a la semana. PRON.: trigo, cebada, centeno, maíz, vino, mucho aceite, garbanzos, poca seda, patatas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otros animales dañinos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos, un molino harinero y de aceite, todos en buen estado. EL COMERCIO es insignificante; hay algunas tiendas de ropas comunes y de abacería. En 8 de diciembre principia una feria que dura 4 días, en la que se vende toda especie de telas y pañuelos, zapatos, lienzos, mantas mo-

rellanas, cerrajería, cordelería, cáñamos, dulces y liciores. POBL.: 369 vec., 4,784 almas. CAP. PROD.: 6,841,784 rs. IMP.: 542,000. CONTR.: 84,870. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente a 18,000 rs., que se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Maella es pobl. antigua. Conclase entre las numerosas conquistas del restaurador de Zaragoza, Alfonso la concedió los fueros que a ésta c., y le señaló los mismos términos que hoy posee; mas la pardina que perteneció a la casa de los condes de Aranda. El cast. fue dado a la orden de Calatrava y poseído por el conde de Alcañiz hasta que pasó después a los marqueses de Torres y más tarde a dicha casa de Aranda. Se fortificó en las famosas guerras de sucesión entre las casas de Francia y Austria: fue combatida por los imperiales quienes la tomaron para venderla luego al Duque de Orleans, desde cuya época ostenta las flores de lis en su escudo de armas. Se fortificó también por las tropas liberales en 1822. En la última guerra civil fue también sostenida algún tiempo por las tropas de Isabel II, que la fortificaron a principios de 1835. Fue combatido después por los carlistas como en mayo de 1837, que les hubiera sucumbido ya si no hubiera socorrido con oportunidad el general Nogueras. En 4. de octubre de 1838 asistió esta v. la famosa acción que dio nombre, cuyo resultado con más de 1,000 muertos entre carlistas é isabelinos, llenó de congoja al ejército liberal por la completa derrota que aquí sufrió, y de gloria al ejército realista. Cabrera. El malogrado mariscal de campo del ejército de Isabel II D. Ramon Pardiñas, joven arrojado, pereció aquí cayendo solo y a pie con el mas desesperado valor apoyado en un árbol.

MAELLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16), dióc. de Segovia (6: str. a la der. de la carretera que dirige de Madrid a Valladolid por Arévalo); los combates de los señores N. y E., y su CLIMA es propenso a intermitentes; tiene de 190 a 200. su CLIMA es propenso a intermitentes, casa de ayunt. que a la par sirve de escuela interior en su mayor parte, comarca primaria común a ambos sexos, a la que concurren 60 alumnos, que se hallan a cargo de un maestro dotado con 4,200 rs. y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra un ermita La Vera-Cruz, propia de una cofradía; el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los rios para sus usos: confina el terrm. N. Labajos, E. Blascoles y Aldeaveja; S. Villacastán, prov. de Segovia, y O. Velayos; se extiende 4/2 leg. por N. y E., y 5/3 por S. y O., y comprende los desp. titulados Inigo, Muñoz y las Gondillos; habiéndosele agregado últimamente la jurisd. civil del terrm. de Villadey; hay un pequeño monte chaparral de encina, y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa un arroyo titulado Milanos, el que pasa al N. del pueblo. EL TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, pasando al N. del l. la citada carretera de Madrid a Valladolid. EL COMERCIO se recibe de Villacastán. PRON.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria cava muchas especies de los obrariles; el comercio está reducido a la portación de los carbantes. EL COMERCIO de los art. de que se vende. POBL.: 132 vec., 319 alm. CAP. PROD.: 1,625,600 rs. IMP.: 60,624 ind. y fab. id. 6,550. CONTR.: 12,177. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 6,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MAENACA: Es un pueblo de los conservados noticia de que esta c. era la última cabeza de los gregos focenses comenzando sin duda por Emporion, y así el mismo, opinaron que era la misma Malaga, pero se equivocaron en esto, pues aun se ven las ruinas de la ciudad que conserva todos los indicios de una c. griega; y esta c. está distante de Falpe que Malaga, y esta c. se acerca más a Malaga, lo constata el haberse en el sitio que hoy ocupa la actual Vez de Maella. Nosotros creemos que podría haber existido en la punta de la Alota.

MAESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Riva-Jumia y felig. de San Clemente de Sisán (V.).

MAESO (EL): cas. con heredades de labor, en la prov. de Alarcón, part. jud. y terrm. jurisd. de Hellín.

MAESTRAZGO: con este nombre se conoce un estenso y eschivo terr. sit. al N. del reino Valencia y de la prov. de Castellón de la Plana, desgraciadamente célebre en la última

guerra civil, el cual correspondió en su totalidad á la militar orden de Montesa, de cuya existencia tomó nombre, y en la actualidad se halla distribuido entre los part. de Albaloccer, San Mateo y Vinaroz con una pequeña parte en los de Morella, Lucena y Castellón de la Plana. Confina N. con la Tenencia de Benicarló; E. el mar Mediterráneo; S. Torreblanca, Benlloch, Puebla Torres, Borriol y Useras; y O. Señorío de Alcañes, Peñagolosa, Villafraña y Gati. El aire que en todas partes se respira es puro, de modo que la especie humana prolonga la vida con robustez y generalmente sin graves achaques; el clima sin embargo es vario aun en cortas dist., siendo frío en las inmediaciones de Peñagolosa y montes de Cervera, Culla, Ares y Benafagos; y al contrario templado y delicioso en las llanuras de Benicarló, Vinaroz y Alcalá de Chivert. La orden de Montesa poseía varios pueblos del reino de Valencia, pero la mayor parte se hallan juntos en la parte set., cuya extensión acabamos de reseñar. Allí se ven las encomiendas de Alcalá, Ares, Benussal, Benicarló, Culla, La Mayor y Villafraña, con el Bailío de Cervera. La encomienda de Alcalá tenía 3 v. que eran Chivert, Poble y Alcalá, de las cuales únicamente se conserva la última (part. jud. de San Mateo); las de Ares del Maestro (del de Morella), Benussal (Albaloccer); Villafraña (Castellón), tiene cada una la sola v. de su nombre; la de Benicarló se reduce á la v. de su nombre y la de Vinaroz (de este part.) la de Culla se compone de 7 pobl. que son: Benafagos, Culla, Molinell, Torre-Emborsora, Villar de Cunes (part. de Albaloccer), Adsaneta y Vista-bella (de Lucena); La Mayor abraza otras 7 v. denominadas, Albaloccer, Cuevas de Vinomá, Sarraella, Tirig, Torre-Endonques, Villanueva de Alcañes (de Alcañes) y Salsadella (San Mateo); y finalmente el bailío de Cervera se compone de otras 7 v. que son Calig, Vinaroz, Caneló Rorig, Cervera, Chert, La Jansa, San Mateo y Trabiguera con San Jorge, que hoy día es un l. independiente del part. de Vinaroz, así como aquellas, con las que tienen comunidad de pastos Rosell del de Morella pertenecien al de San Mateo. En todo aquel recinto se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyas dueños las tienen dadas en enfiteusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetúan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente, y no los de los dueños del dominio directo. La mayor part. del terr. se compone de montes áridos, por lo común incapaces de cultivo, y por lo mismo destinados á pastos con muchos robledales y cañinares, donde se mantiene mucho ganado vacuno; el resto, principalmente hacia la parte oriental, son valles y llanuras bastante fértiles, aunque privadas casi enteramente de riego, á cuya escasez debe atribuirse sin duda la corta pobl. del Maestrazgo de Montesa, y el haberse desp. varios l. ant. de que se conservan cast., ruinas ó memoria; porque en otros siglos pudie. ox existir algunas facultades para el pasto de los videntes que se habrán secado despues como se han ofrecido varios ejemplos. Cruzan el Maestrazgo en varias direcciones las anchas ramblas de Cervera, de la Viuda y de las Cuevas, las que inutilizan una porción inmensa de terreno por los muchos lodos que hacen en su largo ca. so, y por las frecuentes avenidas con que inundan y destruyen las cercanías. Es general y algo abundante en todos los pueblos la cosecha de granos; en la mayor parte de ellos rica y estimada la del vino; siguense las de aceite y algarrobas en medio del descuido que reina en el cultivo de estos árboles; enriqueciendo, finalmente, otros prod. el suelo como los higos, seda, miel, delicadas frutas y numerosos ganados. Pobl.: la de todo el Maestrazgo ascenderá según datos oficiales á 43,267 vec., 53,321 alm.

MAESTRE-ARIAS: casa en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: es donde durmió el maestro de Santiago D. Pedro Arias, comendador de Alhambra, viniendo á disponer lo necesario antes de la batalla de las Navas, en la cual herido, murió luego gloriosamente; se halla descrita.

MAESTRU: v. cab. del ayunt. de Arraya, en la prov. de Alava (á Victoria á leg.), part. jud. de Solvataca (2/3), aud. terr. de Búrgoz (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (43), sit. en llano, con casa templado, combatido de los vientos N., S. y SO. Tiene 79 casas de regular construcción que forman calles mal alineadas, casa de conc., escuela de ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo y varios réditos de un censo; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz y servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura,

de nombramiento del ordinario y aquellos de presentación del cabildo, que nombra también al sacristán; en la sacristía existe el archivo del valle y hermandad de Arraya, bajo la custodia del párroco, alcalde y procurador síndico: hay dos ermitas bajo la advocación de San Martín y Ntra. Sra. del Campo, esta última de tiempo de los godos: el cementerio se halla fuera de la pobl. y en parage que no perjudica á la salud pública: los vec. se surten para beber y demás usos de varios pozos que hay en algunas casas y de las fuentes y r. Ega que cruza el río. Confina N. Alcañes; E. Sahagún; S. Corres, y O. Apellaniz; dentro de su circunscripción existe un monte robledal. El terreno aunque vario, es generalmente de mala calidad y poco fértil; le atr. esa el espedrado r. que tiene un puente de piedra titulado San Juan: hay otros 4 también de piedra junto á las ferr. CAMIÑOS: esta v. es cruceiro de Vitoria á Navarra y de Guipúzcoa á Logroño. CONJOS: se ha establecido últimamente una cartería que recibe la correspondencia de Vitoria los sábados y martes, distribuyéndose luego á varios ayunt. limitros. Pobl.: trigo y otros granos y frutas: oría ganado vacuno, lanar y c. ballar; caza de liebres, perdices y palomas; pesca de truchos. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 2 posadas, dos tabernas, 6 tiendas, sastres, zapateros, etc., y 4 terr. pobl.: 67 vec., 339 alm. RIQUEZA Y CONTRA. con su ayunt. (V.).

MAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Santiago de Sancaobade (V.). pobl.: 3 vec., 16 alm.

MAPET: l. con alc. ped. dependiente del distr. municipal de Agramunt, (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6/23), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 4/3), Idioc. de Seo de Urgel (4); sit. en una pequeña elevación formada por una roca que existe en una llanura bastante desigual, donde el clima es muy caluroso en el estío y frío en invierno pero sano. Se compone de 16 casas y una igl. (San Lorenzo) anejo de la part. de Coró y servida por un vicario, el cual tiene la obligación de enseñar á leer y escribir á varios niños; hay también cementerio junto á la igl. á unos 30 pasos al N. del pueblo. El tér. confina por el N. con cide Aldred (1/3 leg.); E. el de Agramunt (1/4 de hora); S. otra vez el de Agramunt (1/3 leg.), y O. el de Preixens (1/4 hora); dentro de su circunscripción hay 2 balsas donde se recogen las aguas raras que aprovechan los vec. para su consumo. El terreno, que es de mediana calidad y seco, á excepción de unos 30 orilla der. del térm., lleva alguna cantidad de agua, en cuyo regadío existen muchos álamos y chopos, así como algunos robles y encinas, que se crían en varios pequeños cerros aislados entre sí, hacia el N. del térm.: los CAMIÑOS dirigen á Vitoria y Agramunt en estado muy deplorable, recibiendo la correspondencia del último punto por centeado los mismos interesados. Pobl.: trigo, centeno, cebada, vino, poco cáñamo, judías y aceite; crin ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero de una muela. Pobl.: 8 vec., 38 alm. RIQUEZA Y CONTRA. l. m. 44,303 rs. CONTRA. el 44/8 por 100 de esta riqueza.

MAGACELA: priorato con jurisd. terr. más allá de la orden de Alcántara en la prov. de Badajoz: se gobierna por un prior caballero de la orden con las apelaciones al tribunal especial de las mismas, formando un terr. completamente exento de los ob., el cual se compone de los pueblos siguientes: Magadela, Benquerencia con su anejo Helechal, Cabeza de Buey, Campanario, Castuera, Cejuada, Esparragosa de Lanas, Esparragosa de la Serena, Galzuela, Guarda, Hacerio, Quintana, Sancti-Spiritus y Villanueva del Zoz. En el estado del priorato de Alcántara incluimos los pueblos que pertenecen á los prioratos de Magacela y Villanueva de la Serena; pero advertimos que cada uno de estos prioratos es independiente del de Alcántara, al cual solo corresponden los pueblos de los arciprestados de Alcántara y Valencia que espresamos al hablar de la dióc. de Coria, y que la cuestión del ob. de esta c. se refiere por consiguiente solo al terr. de aquellos 2 arciprestados, sin afectar en nada á los 3 prioratos de Magacela, Hollar y Zalamea. En esta atención el estado puesto á la pág. 398 del tomo 1.º, debe entenderse de todo la orden; al cual nos referimos para designar el personal eccl. de los pueblos que componen el priorato de Magacela. El prior percibe 45,000 rs. de dotación.

MAGACELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17

leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. *nullius* perteneciente al priorato de su nombre, de la orden de Alcázar, c. g. de Estremadura. **SIT.** en la ladera oriental de un gran cerro, formando escalones en todas sus calles, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 250 CASAS de figura irregular por el mal piso en términos que para entrar en ellas es necesario subir y en otras bajar algunos escalones ó repechos; posito, cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asisten 30; igl. par. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provisión de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares: el edificio se halla en lo alto de la v. y dentro del ant. cast. de la misma, del cual aun se conservan algunos restos de las murallas y torres; con una ermita en medio del pueblo titulada de San Antonio; otra con la advocación de los santos Águila y Priscila en las inmediaciones; y mas lejos: la de Ntra. Sra. de los Remedios, junto al palacio ant. de los priores de Magacela, hoy desmantelado: en el bajo del cerro hay muchas casas-pajares, para encerrar las agnadas, el heno y los aperos de labor: se surte de aguas potables de buenas y abundantes fuentes que hay la bajada del cerro. Confina el térm. por N. con el de la Coronada; E. Campanario; S. Quintana y Guard; O. la Haba, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 800 fan. de tierra roturada para labor, 200 para olivos, 1,200 para pastos; las dehes. de la Torre, del monast. del Escorial; Torralba, del marques del Monteleal; el Ejido, de D. Manuel Valdés, con monte de encinas y caña; las del Berrical, Rincon. Hoya y Cuesta, de propios; la basca; el arroyo del Molar y el de Hortiga, y tiene una laguna junto á la ermita de los Santos, para abrevadero. El terreno fuera del cerro en que se halla la v. es casi todo llano, aunque por partes muy pedregoso con algunas huertas de riego: el cerro ó sea sierra de Maracela es de 1/2 leg. de long., menos de 1/4 de lat. en dirección de E. á O., casi cortada por el camino que va á la Haba, el cual forma un puertecillo y principio de un cerro, muy grandísimo peñasco que llaman los Padrales: los CAMINOS son vecinales y malos: el conato se recibe en Vil auca de la Serena por propio 3 veces á la semana. **PROD.** trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO:** alfarería basta; 3 hornos de pan; 3 de cal: se extraen algunas verduras. **POBL.** 286 vec., 1,114 alm. **CAP. PROD.** 2.085,830 rs. **IMP.** 411,792 rs. **CONTR.** 41,982 rs. 6 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 43,826 rs. 20 mrs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los deh. de propios.

MAGADAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). **POBL.** 44 vec., 60 almas.

MAGAGA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Leguise.

MAGALOFFE (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (6, 1/2) y ayunt. de Fene (1/4); **SIT.** en una altura al S. de la ria del Ferrol y á la der. del camino que desde Puentedeume se dirige á Neda; disfruta de buena ventilación y clima sano; comprende los l. d. de Boratigo, Feal, Fuente Nueva, Junquera, Pedrol, Picas y Pungoro que reúnen 53 CASAS y varias fuentes de buena agua potable. La igl. par. (San Jorge) es matriz de S. Cruz de Saño que pertenece al ayunt. de Cabañas; el curato de entrada y el patronato real y eol. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Sillobre; al E. su mencionado ajejo; al S. San Mamed de Larago, y por O. Santiago de Barallobre; le bañan varios arroyuelos que remidos van á desaguar á la citada ria. El terreno es de mediana calidad; los CAMINOS locales enlazan con el que hemos dicho en el título de la Merced, y otra á 2 tiros de bala colocada en un cerro, dedicada á la Concepción; al extremo N. del l. existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al E. los restos de un cast. de la misma época, y que podrían tener comunicación. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, gordas y que contienen partículas de nitró y sulfato de cal. Confina el térm. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Villaseca de la Sagra; S. Mocojejo; O. Ollas, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. en terreno desigual y de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales: el conato se recibe en Ollas por un encerrado 3 veces á la semana. **PROD.** trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcornoques, lentejas, arce y poco vino; se mantiene el ganado de labor y caza menuda. **IND. y COMERCIO:** 2 molinos de aceite, una labana; se trafica en trapo viejo, y algun ganado cerdoso, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. **POBL.** 256 vec., 852 alm. **CAP. PROD.** 4.906,951 rs. **IMP.** 20,354. **CONTR.** 20,899 ld. de culto y cello 40,000. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 42,000 del que se pagan 7,000 al médico y 4,600 al secretario por sus dotaciones y se cubre por repartimiento.

MAGALLANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Goujo y felig. de San Juan de Dorron (V.).

MAGALLON: rento en la prov. de Cuenca, part. jud. de Caliete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moyá.

MAGALLON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Borja (1 hora); **SIT.** en la pendiente de un montecito formado artificialmente, á la marg. izq. del r. Huecha; hállase defendida algun tanto del viento N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene sobre 400 CASAS que se distribuyen en calles irregulares y empedradas, y 3 plazas; hay casa de ayunt. en la que estan las cárceles; un hospital para los vec. que solo puede mantener 6 enfermos porque las rentas no pasan de 2,000 rs. anuales, supliendo lo que falta la cátedra pública; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. y dos de niñas con 40 de asistencia, cuyas maestras carecen de título y dotación; igl. par. (San Lorenzo), de primer ascenso, servida por un cura, 2 racioneros y 4 beneficiados, todos de provisión real ó del ordinario segun el mes de la vacante, excepto uno de los últimos que es de patronato particular; un conv. que fue de PP. Dominicos, cuyo edificio carece de destino, aunque el ayunt. lo tiene pedido para escuelas: 2 ermitas tituladas de San Sebastian y Virgen del Rosario, aquella estramuros, y esta sit. en la plaza del mercado con capellan que tiene el encargo de decir la misa de 12 por espacio de 4 meses y el rosario diario; un cementerio en desp. que fue construido en 1834; 4 fuentes públicas á 5 minutos de dist. de la v. en distintos puntos, cuyas aguas se cree proceden del Moncayo, y son buenas. Confina el térm. por N. con los de Agon y Bismibre; E. Alberita y el cot. red. de Guáñaril; S. el mismo y Bureta, y O. Albeta y Borja. En su radio se encuentran 2 pequeñas casas de campo, la granja de Muzalcoras (V.), 42 deh. de propios y una de carnesecia. El ranzazo comprende sobre 700 cahizadas de secano, y 4,500 de regadío, la mayor parte de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del r. Huecha que corre hacia el N. en busca del Ebro: la parte de monte es muy pobre sin bosques. Los CAMINOS locales, todos carreteros, en buen estado. El conato se recibe de Zaragoza por bajijero 3 veces á la semana. **PROD.** trigo, cebada, aceite, vino, hiliizas, frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.** la agrícola, varios telares de lienzos comunes, 3 fáb. de ladrillo, 4 alfarerías, un molino harinero y 8 de aceite. El comercio se reduce á la exportación de los prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo; hay algunas pequeñas tiendas de abacería. **POBL.** 430 vec., 2,044 almas. **CAP. PROD.** 3.760,000 rs. **IMP.** 422,600. **CONTR.** 75,899.

MAGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cantis y felig. de San Felix de Estacas (V.).

MAGAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Tolemo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva; **SIT.** en un bajo resguardado de los vientos del E., reinan el O. y N. con clima templado, y se padecen afecciones reumáticas y nerviosas; tiene 200 CASAS, con la de ayunt. y cárcel distribuidas sin orden; escuela de primeras letras dotada con 4,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; igl. par. dedicada á Sta. Maria con capitulo de entrada y provision ordinaria; un conato en el pueblo con el título de la Merced, y otra á 2 tiros de bala colocada en un cerro, dedicada á la Concepción; al extremo N. del l. existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al E. los restos de un cast. de la misma época, y que podrían tener comunicación. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, gordas y que contienen partículas de nitró y sulfato de cal. Confina el térm. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Villaseca de la Sagra; S. Mocojejo; O. Ollas, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. en terreno desigual y de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales: el conato se recibe en Ollas por un encerrado 3 veces á la semana. **PROD.** trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcornoques, lentejas, arce y poco vino; se mantiene el ganado de labor y caza menuda. **IND. y COMERCIO:** 2 molinos de aceite, una labana; se trafica en trapo viejo, y algun ganado cerdoso, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. **POBL.** 256 vec., 852 alm. **CAP. PROD.** 4.906,951 rs. **IMP.** 20,354. **CONTR.** 20,899 ld. de culto y cello 40,000. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 42,000 del que se pagan 7,000 al médico y 4,600 al secretario por sus dotaciones y se cubre por repartimiento.

MAGANES (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2, sit.

en la felda oriental de sus sierra 4 inmediaciones del r. Onon, afluente del Narcea. Heian todos los vientos, y el clima es sano. Tiene unas 37 CASAS distribuidas en los l. de Belleciello, Luarnes, Ordiales y Soncedo. La igl. parr. (Sta. Maria) de la cual es aneja la de San Julian de Onon, se halla servida por un cura de ingreso y patronato del ob.: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confinia el térm. con los de Ambros, Mieldes y Porley. El terreno es montuoso y quebrado. Los caminos locales y malos; el conazo se recibe de Cangas. PNON.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres y escaletas pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mero; y de corda; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 27 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAGANA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen; nace de unas fuentes que hay en un barranco del mismo nombre en el térm. del Viso del Marqués, por su parte S., part. de Valpeñas; óñensele despues el arroyo de la Cercedilla y los arroyos del Sacristan y Cabezamoles, llegando á reunir un caudal regular de agua, que hace moler á 5 molinos harineros de una y dos piedras; cruza la carretera general de Andalucía por el llamado puente de Magaña, que es de un arco de medio punto de 60 pies de diámetro, sobre machones de 8 pies de altura; su bóveda está construida de dovelas de pizarra arcillosa, compacta, cortadas con esmero y bien colocadas, pretiles de 4 pies de altura y 2 1/2 de espesor, todo en buen estado aunque la dovela de la clave de la der. está partida por medio; pero no ofrece peligro por el asiento que ha formado ya penetrando despues en Sierra-Morena, entra en el paso de Despeñaperros, pasa junto á la ald. de Magaña anejo de Sta. Elena (Jaen), continúa despues su curso al S., y al llegar á los encinares de Vilches y sitio llamado de las Juntas, desagua en la márg. der. del Guarrietas, el cual baja despues al Guadalén. Algunos llaman á este r. Despeñaperros, en el estrecho de este nombre, y otros Almuñadiel ó Almuñedi, desde que recibe las aguas que bajan de la nueva pobl. así llamada; pero una y otra denominacion son arbitrarias y desconocidas en el pais, no habiendo razon alguna para que pierda su primitivo nombre en todo su curso: cria pesca de anguilas, barbos y cachuelos.

MAGANA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de La Carolina, térm. jurisd. de Sta. Elena, á cuyo punto está tambien sujeto en lo ecl.; tiene 2 solas CASAS y á dist. de 200 varas de ellas pasa el r. llamado Magaña, que solo se aprovecha en dar movimiento á un molino harinero; en su térm. todo montuoso, se hallan las ruinas de la venta de la Iruela, y antes de construirse de nuevo el arceife, pasaba por esta ald. el camino ant. qu. se dirigia á la v. de Viso del Marqués; se conocen muchas minas explotadas en otra época, pero hoy abandonadas, y su mineral al parecer era de hierro, con algun cobre y alcohol; el terreno está poblado de mata parda, y las prod. se reducen á cereales; cria ganado vacuno 7 varias clases de caza. Pobl.: 2 vec., 7 almas.

MAGANA: r. en ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dno. de Calaborra (8). str. en terreno áspero entre elevados cerros, y dividida en dos barrios por el r. Alhama; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 400 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una igl. parr. (San Martin Turonense) matriz de las de Carbon, Fuentes y Valtageros, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por 8 beneficiados y un sacristan que tambien es presbitero; fuera de la v. y dominando á esta se encuentra sobre un elevado risco, un ant. y destrozado cast. térm.: confina con los de Valtageros, Valdelagua, Fuentes y Suellacabras. el terreno en su mayor parte es quebrado con algunos valles y onadas; le baña el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente; los cerros que circuyen la v. se encuentran poblados de encinas, enebro, romero, aliaga y varios arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMARCA: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PNON.: centeno, cebada, arvejas, algo de cáñamo, patatas y verduras; leñas de combustible y truenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar estante y bushumante, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agricultura, á molinos harineros, algunos telares de lencos ordinarios y la emigracion de muchos vec. en el invierno á Estremadura y Andalucía, unos á dedicarse al pas-

toro y otros á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: exportacion de algun sobrante de frutos, goma, y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 94 vecinos. 130 alm. CAP. IMP.: 61,497 rs. 28 mrs.

MAGANAS: pago dependiente de la jurisd. de Alerejo en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MAGARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, felig. de San Torcuato (V.). Pobl.: 44 vec., 57 almas.

MAGARIN: i. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de Somponiana (V.).

MAGARINOS: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete coros (V.).

MAGASGA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo; nace en las deh. de Pelacio-blanco y Cuestas de la Madroñera; corre en direccion oblicua de E. á O., dando un medio círculo al barrocal de Trujillo, y desagua en el Tamajua por bajo del Castrejo en la deh. *Moheda de Marta* á la 4 leg. de su origen; tiene 5 puentes, uno el camino desde Trujillo á las viñas de San Clemente, dist. 4 1/2 leg. al E. de la c.; otro en el camino real de Badajoz, al S. y una leg. de la misma; otro en el camino que va á la Cumbre, al SO. y á igual dist.: otro en el camino de Cáceres, y el último en el camino de Marta, á igual dist. que los anteriores; da movimiento á muchos molinos que surten de harina á Trujillo y pueblos inmediatos, y pierde su corriente en el verano.

MAGASQUILLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo; nace en el sitio que llaman *Cañada de la Atalaya*, 1/2 leg. al E. de Ibañerando; pasa cerca de este pueblo, cuyas aguas aumentan su curso al N. por espacio de otra 1/2 leg.; toma en seguida direccion al N. y continúa en la misma hasta la deh. *Gotecha*, en la cual se junta con *Magasa*; corre 3 leg. desde su nacimiento, baña una parte del térm. de Ibañerando, y despues hace su corriente por deh. de dominio particular: es de muy pequeño caudal, que en nada se aprovecha; pierde del todo su corriente aun en el invierno, pero se desborda en las crecidas y detiene á los viajeros: no tiene puente alguno útil: solo en la deh. nominada *Sierrezuela* hay restos de uno de piedra, del que se conserva un arco en estado ruinoso.

MAGASQUILLA: casa de campo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, str. 2 leg. al O. de la c., tiene excelentes oficinas para la labor, habitacion cómoda, buena huerta y otras proporciones de recreo.

MAGAZ: i. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dno. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Benamarias, Corderos, P. queros, Vandelos, Vegas, Villamejil y Zacos. Se halla str. en un valle dominado por la cuesta llamada de San Julian, y por un monte que se eleva á la parte del E.; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres agudas y algunas tercianas. Tiene 36 CASAS: igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de Valdemagaz; y buenas aguas potables. Confinia N. Vegas; E. Benamarias; S. Otero de Escarpuz, y O. Revilla. El terreno es de mediana calidad, y les fertilizan en parte las aguas de dos arroyos que corren por el térm. Los montes se hallan casi desbosados de arbolado y leñas. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Astorga. PNON.: centeno, algun trigo, cebada, lin. pan, patatas y habas. PASTOS: centeno de peras y manzanas solamente; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de truchas, rbo. algunos molinos harineros para el abasto del pueblo. Pobl.: de todo el ayunt. 437 vec., 617 alm. CAP. PNON.: 4,480 678 rs. IMP.: 81,691. CONTR.: 8,289 rs. 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAGAZ: v. en ayunt. en la prov. y dno. y part. jud. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). str. al pie de una elevada cuesta en cuya cima se hallan las ruinas de un ant. cast. y á la márg. der. del r. Pisuerga, un poco mas abajo de la confluencia del Arlanza y Arlanzo por el primero; goza de un punto de vista alegre y pintoresco por las muchas v. y arbolado que desde aquel sitio se descubren; tiene buena ventilacion y el clima es templado y sano, á excepcion del otoño, en que se padecen algunas calenturas intermitentes, y en que los mismos padidos que se exhalan de la laguna así, al NE. de lo pobl. perjudican á su sa-

fubridad. Cons. de r. Casas de probe construcción, y en general de un solo piso por alto, una plazuela en la que está la casa consistorial, un pórtico con 256 fan. de trigo de existencia; una escuela de ambos sexos cuyo maestro está dotado con 320 rs. pagados del fondo de propios y 20 fan. de trigo que dan los padres que tienen niños de 5 á 12 años: en el término no hay mas fuente que una denominada *Fuente amarga*, cuya mala calidad solo hace se utilice para los ganados; pues los vec. se surten de la del r. la igl. parr. sit. en un extremo de la pobl. es de buena arquitectura, su advocación San Mames, y está servida por un cura teniente de primer ascenso, un beneficiado sacristán y organista. Confina el término por N. el de Torquemada; por E. con Reinoso de Corrao; por S. con Baños de Pisuerga, y por O. con Palencia y Villalobos: el terreno disfruta de monte y llano, la parte NE. y SE. es llana y muy fértil, mas no así la de NO., que solo sirve para pastar el ganado. Tiene puestas en cultivo 4,800 obradas y 1,000 arrazadas de viñas; si se desecara la laguna citada, á mas de contribuir notablemente á la salubridad, se aumentaria una porción de terreno de excelente calidad: la parte E. y S. baña el r. Pisuerga, el que contribuye de una manera poderosa en la fertilidad del suelo: los caminos son locales, villa carretera de Valladolid á Burgos y un trozo que dirige á Palencia, pasando por la v.; su estado es bueno. El correo lo recibe de Palencia dos veces á la semana, no obstante pasar por esta el correo de Valladolid á Burgos, así como las diligencias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y algolinos. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportación de cereales sobrantes á importación de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 436,500 rs. IMP.: 21,350. El presupuesto municipal asciende á 2,000 rs. y su cubre con los productos de las fincas de propios.

MAGAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo, (2.º) d.º de Astorga (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Camponaraya. Sit. en el centro de Vivero, junto á la carretera de Madrid á la Coruña; su clima es benigno y sano; solo se padecen comunmente alguna que otra terciana. Tiene unas 56 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 460 rs. y 4 2/3 libras de pan medido; por cada uno de los 20 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cortiguera, dedicada á San Juan Evangelista; una ermita (Santiago) y buenas aguas potables. Confina N. Magaz de Arriba; E. Herbededo; S. Baigoma y O. Cacabelos, á 1/2 leg. de su distante. El terreno es de buena calidad en su mayor parte. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los caminos locales, cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña: recibe la correspondencia de Cacabelos. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados y caza de codornices, perdices y liebres. IND.: un molino harnero que solo trabaja durante el invierno, y algunos telares de lienzos caseros que regularmente venden en los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 52 vec., 263 alm. CONTRA.: con el ayunt. de Villafraanca del Bierzo (2.º) d.º de Astorga (116), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Arganza (112), sit. en una altitud, su clima es templado y sano; tiene unas 89 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses de invierno, dotada con 200 rs.; á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro servida por 4 cura de ingreso y libro provisión en concurso; 4 capilla de San Roque; y buenas aguas potables. Confina N. Arganza; E. Cabanas y Herbededo; S. Magaz de Abajo, y O. Cacabelos y Quilios, todos á 1/2 leg., excepto Magaz, que dista 1/3. El terreno es de median. calidad, y lo fertilizan las aguas de un arroyo que baja de los montes de San Juan de la Mata. Hay una deb. de roble, encina y pastos. Los caminos son locales, excepto la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la correspondencia de Cacabelos. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas, y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: 2 molinos harneros y 4 telares de lienzos caseros. POBL.: 72 vec., 335 alm. CONTRA.: con el ayunt.

MAGAZOS: l. con ayunt. en la prov. y d.º de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12 1/2). Sit. en TER-

reno llano y pantanoso, la combaten todos los vientos, y su clima es poco sano, padeciéndose por lo comun fiebres intermitentes: tiene sobre 20 CASAS de mala distribución interior, 4 plaza, casa de ayunt. y 1 igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión ordinaria; tiene por anejo á Noliare: el cementerio se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de prazos, ó bien de varias lagunas que hay en el término: este clima es benigno. Noliare y Vivero comprende algunas viñas, varios pastos, 480 fan. de tierras cultivadas y 70 incultas; de las cultivadas 250 fan. de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda de trigo y algarrobas y 800 de tercera á centeno: el terreno es llano árido y pantanoso; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en median estado: el correo se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves y algunos lobos. IND.: la agricultura. COMERCIO: importación de los frutos sobrantes á los mercados de Avila, en cuyo punto se surten los habitantes de todo lo necesario. POBL.: 48 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 323,000. IMP.: 13,920. IND. y FAB.: 800. CONTRA.: 3,018 rs. con 20 mrs.

MAGAZOS (STA. MARTA) d.º: felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), d.º de Mondoñedo (7), part. jud. y ayunt. de Vivero (1/2). Sit. á la der. del r. Landrove en un valle con buena ventilación y clima sano, si bien se padecen algunas fiebres. Cuenta unas 412 CASAS, distribuidas en varios grupos, 6 casa en los l. y cas. de Aralde, Aspero, Barbeito, Cabaniña, Calzada, Carela, Carrapota, Carreira, Casabella, Casanova, Casleio, Cepeiras, Coto, Cruz de Magazos, Chao, Fondon, Fonteda Vila, Imbial, La-Iglesia, Ouseras, Outeiro, Fabor, Pedreira, Pontelles, Prado, Rajal, Randomil, Fabor, Pedroso, Rosa, Ruaneva, Saboya, San Martin, Varga, Vilar, y Villamarcal; hay 2 fuentes abundantes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Marta) es única, y su curato de entrada y patronato de lego que ejerce el duque de Casal, de la parr. de Santa Maria de Lieiro; tiene el cementerio en el ático de la igl. y 2 ermitas de propiedad particular, una con la advocación de Sta. Catalina, ó Ntra. Sra. de la Trampa, junto al caminido de Vivero, y la segunda ó San Martin está sit. entrejuntos al término. Confina por N. y E. con el de la v. de Vivero; al S. con San Julian de Landrove, y al O. con el r. de esta nombre, que la separa de Sta. Maria de Gaido. Le cruzan por el centro los arroyos Cachon, Magares y Jeremas; el que corre al Poniente á desembocar en el referido Landrove, el cual lleva su curso de S. á N., y recibe los aguas del *Junquera*, que baja á unirsele despues de bañarla parte sept., donde le cruza al puente llamado de Carreira ó San Martin. El terreno participa de monte y llano; la parte poblada, así como el bosque que pertenece á el monte, poco poblado, así como se encuentra en buen estado sobre el Cachon, por el cual pasa la carretera; pero los demas vecinales y locales, que con ella enlazan, están abandonados. El correo se recibe en la cap. del parr. 3 veces en la semana. PROD.: maiz, vno, centeno, trigo, algunas legumbres, hortaliza, mucha fruta, miel y cera; cria ganado con especialidad vacuno; caza de perdices, y conejos, liebres, lobos y zorros; se pescan salmones, rcos y truchas. IND.: la agricultura, la grangeria, 6 molinos harneros, 4 fab. de diversos, varios telares para lienzo con hilo holandés y ciertos oficios de primera necesidad. El comercio está reducido á 2 tiendas de paños, lienzos y quinceala, si bien concurren estos vecinos con su ganado y frutos á los mercados que se celebran al part. POBL.: 414 vec., 709 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

MAGDALENA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Sit. entre los términos de Rosinos, Villageriz y Fuente-encalada, disfrutándole los vecinos de los dos primeros pueblos.

MAGDALENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, term. jurisd. de Pozo-estricho.

MAGDALENA: barric. en la prov. de Leon, part. jud. de

Asiorga: es uno de los que forman el l. de los Barrios de Nistoso (V.).

MAGDALENA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia; tiene 73 casas y la basílica de su nombre; está unido á la c., y lo habitan en general los pescadores.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud. término, y ayunt. de Trujillo: str. 1/4 leg. al NO. de esta c. en un vallecito á orillas del arroyo *Mimbres*, tiene 37 CASAS sin *hacena*, miserables y apenas suficientes para preservarlas de la intemperie; y una ermita poco decente, en la que rara vez se dice misa, pues sus vec. con feligréses de las parr. de Trujillo: está rodeado por todas partes de peñascos ó barracales, y terrenos cercados: sus hab. son ganaderos *si-vi-vivos*, y algunos jornaleros: *POBL.*, *RIQUEZA* y *CONTR.* con Trujillo (V.).

MAGDALENA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Marías (V.).

MAGDALENA: soto ó granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de Caspe, str. junto al Ebro a la dist. de 4 horas de aquella pobl., y 8 de Moquinena, llamada tambien de Santa María. Perteneció al monasterio de Sta. Susana de la Trapa, y se vendió por la nación á un vec. de Madrid.

MAGDALENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Colas y felig. de San Eusebio *de Peroja* (V.).

MAGDALENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Eybar* (V.).

MAGDALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de *Lequeitio*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término de Argamasilla de Alba, str. 3 y 1/2 leg. al E. de esta v. á la izq. del r. Guadiana, se compone de 12 CASAS en dos hileras, cada una de 6, las cuales, aunque de pobre construcción, guardan perfecta simetría; y comprende cada una 40 varas de long., 4 de lat., y 3 de elevación: el espacio de estas casas forma una plaza cuadrilonga de 60 varas de largo y 40 de ancho, á cuya parte E. hay una ermita, que nunca llegó á tener culto. La construcción de estos edificios fue á expensas del Gran Prior de San Juan, para varios colonos que vinieron á cultivar aquel sitio, de Murcia y Lorca: en el mismo tiempo y bajo la dirección de D. Juan de Villanueva, arquitecto de la casa real, se plantaron infinitud de chopos, álamos blancos y caesros, plátanos, moreras y mimbres, formando calles, paseos y laboriosos, que hacían de aquel sitio un delicioso jardín: en el día ya todo desapareciendo, por el abandono en que se halla, principalmente desde que se secuestraron estos bienes como pertenecientes al ex-infante D. Sebastian, último Gran Prior.

MAGDALENA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Marta de Ortigueira (V.).

MAGDALENA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraz: perteneció á los Jesuitas.

MAGDALENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de *Aquedo* (V.).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa* (V.). *POBL.*: 7 vec., 38 almas.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Julian de *Mourence* (V.). *POBL.*: un vec., 6 almas.

MAGDALENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampón* (V.).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadego y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). *POBL.*: 8 vec., 41 almas.

MAGDALENA (SANTA): riach. de la prov. de Lérida; tiene su origen en el partido de Seo Urgel, pero de algunas fuentes que nacen en la ribera de los Cortales y Goufront, una leg. mas arriba del pueblo de Os, y nace en el alto y cerca de la cima del monte pantiagudo de Soloria, inmediato al referido pueblo de Os: resuarda estas aguas, corre con un caudal como de dos muelas, y sigue su curso de E. á O. entrando luego en el part. de Cort, por el término de Romadriu, y va á desaguar, por la marg. izq., en el r. Noguera-Pallaresa.

MAGDALENA (SANTA): santuario de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se compone de una pequeña ermita con la imagen de dicha santa, y está sit. al pie de un bosque inhabitado, que pertenece á la jurisd. del pueblo de Ais, del que dista 2 y 1/4 leg. Celebra en el día de su titular una pequeña romería concurrida unicamente de los vec. de los pueblos mas inmediatos.

MAGDALENA DE PULPIS (SANTA): l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (3 y 1/2 leg.), part. jud. de San Mateo (3 1/2), sud. terr. y c. g. de Valencia (48 1/2), dióc. de Tortosa (3 1/2); en la falda de una montaña, á la der. de la carretera real de Valencia á Barcelona, de la que solo dista sobre 400 pasos; goza de buena ventilación y CLIMA templado y saludable. Tiene 100 casas divididas en 3 grupos por la confluencia de dos barracos ó riach. que se cruzan por puentes de piedra de un arco: uno de dichos grupos está en la misma carretera en que hay un portazgo y una posada bastante regular. Las casas son malas, así como la igl. parr. dedicada á Sta. Magdalena, servida por un cura párroco de entrada y patronato de la órden de Montesa: esta se desmembró de la de Alcalá de Chisvert el año 1819 en que consiguió tener pila bautismal, su felig. y cementerio. El *TERREJO*, que á este l. corresponde, creemos no le tenga todavia desahogado y separado del de Alcalá, como su ant. anejo; en su caso continuará por N. con los de Cervera y Calig; E. Peñascosa; S. Alcalá de Chisvert, y O. Salsadella y San Mateo. En la cumbre de la montaña donde se asienta el pueblo, se encuentran todavia las ruinas de un cast. llamado *de Pulpis ó Polpis*, que perteneció á los caballeros Templarios, y después á las de Montesa, con un pueblo de fundación árabe, que fueron de las primeras plazas que tomó el rey D. Jaime I de Aragón en la conquista del reino de Valencia. El *TERREJO* es sumamente feoz, y aunque sueno, es ameno y delicioso, pues produce trigo rico y abundante vino, aceite, algarrubas, buena miel, higos, cerezas, almendras y otros excelentes frutos con algunas legumbres. Los CAMINOS son locales y de herradura, excepto la carretera de Cataluña, en la que hay un portazgo y un meson, como queda dicho. El *COMERO* se recibe de Alcalá. *IND.*: la agrícola, aunque sus hab. que son laboriosos y bien inclinados, sacan la mayor parte de su subsistencia de la leña y el cal que expend en Benicarló, que dista 3 leg. La *POBL.*, *RIQUEZA* y *CONTR.* van unidas en la matrícula catastral con las de Alcalá de Chisvert (V.). Debe su fundación al gran capitulo de Montesa, que en 1286 dió carta puebla para 30 vec., que han aumentado hasta 160 que fiene en el día.

MAGDALENA (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Purchil*.

MAGDALENA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Casiro-Urdiales; es una de las que forman el valle y ayunt. de *Gurizeo* (V.). Está en su terr. el anejo d1 Sta. María Magdalena; pas. por él el riach. del mismo nombre que la ald., el cual mueve las ruedas de 3 molinos harineros de 3 á 6 meses al año, y una ferrería. Tiene 30 vec., 120 almas.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Colindres.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosas; es uno de los que forman el concejo de Valdearroyo.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Zalla*, *POBL.*: 5 vec., 30 alm.

MAGDALENA-GAIN: cas. del barrio *Acartegui*, part. jud. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MAGDALENA-MAGER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de *Meanos* (V.).

MAGDALENOYA: (sane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGER: (sane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGOI: l. en la prov., ayunt. y felig. de San Pedro de Lugo (V.). *POBL.*: 3 vec., 16 alm.

MAGORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

MAGRIS ó TUÑO: pequeño r. de la prov. de Orense; es

cañal nace en las faldas setentrionales de los montes de Cejo, felig. de San Adrian de este nombre, ayunt. de Veres, corre hacia el N. por las felig. de Milmanda y Acebedo. Rubias, Mustero, Paizás, Freas de Górris y Penosinos, confluyendo al E. de la última en el r. Arroya; durante su tránsito recibe por der. ó izq. algunos arroyos insignificantes; y únicamente tiene 2 puentes de madera, el uno al N. de Sta. Eufemia de Milranda, y el otro entre las par. de Acebedo y Rubias; sus aguas crían truchas, anguias y otros peces menudos, fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros.

MAGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viniáenzo y felig. de San Juan de Calo (V.).

MAGRO ó REQUENA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. y term. jurisd. de Requena. (V. *Olean ó Rio de la Vega*.)

MAGRÓS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Beartz (V.).

MAGÜES: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste.

MAGÜGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de Ortoño (V.).

MAGÜLLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. STR. sobre terreno pizarroso y desigual.

Es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y se padecen tercianas, catarros y pulmonías: tiene 122 CASAS, de las cuales son 42 ó 44 de 2 pisos de regular construcción, y las demás muy inferiores; componen 5 calles, una plaza y una plazuela; hay casa de ayunt. y cárcel, establecida en dos casas particulares, por no haberlas de la municipalidad; escuela de niños dotada con 4.100 rs. de los fondos públicos; á la que concurren 21; igl. parr. dedicada á Ntra Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las ordenes militares, como pertenecientes al ob. prior; el edificio consta de 3 naves de 26 varas de largo, 20 de ancho y 17 de elevación; fue construido desde el año 1774 al 78, y consagrado por el vicario general de la dióc. D. Lorenzo Caro Guerrero; en los afueras una ormita ruinosa llamada de la Virgen de la Esparia y el cementerio en mal estado, construido en 1819 de los fondos de la fabá; se surten de aguas potables en una fuente que se halla en la plaza construida en el año de 1838, cuya buena calidad y limpieza ha mejorado mucho la salud de los hab.; hay además otra fuente á las inmediaciones llamada del Alamo y en diferentes sitios más ó menos dist. las de la Zarza, del Campo y del Zarzal. Confinia el término por N. con el del Campillo; E. Azuaga y Valencia de las Torres, distando todos como una leg. y comprendiendo de 4 á 5.000 fan. roturadas, con 3 cortijos para ganados y aperos de labor, á poco mas de 4/2 leg. del pueblo, una deh. de pasto de los propios con 4.500 fan., de las cuales una cuarta parte tiene arbolado de encina, 6 baldíos llamados Ventas de Madrid con 600 fan., de ellas 450 montuosas; Jardales con 500; el Carpio con 300 y Cabezas-rubias con 250; el desp. Hornachuelos, y unos fuertes paredones á 1/4 al E. de la v. Le baña el r. Matachel, al que se unen los arroyos Culebrás y Conejos, sin que ninguno tenga puente, lo cual perjudica alguna vez, por la incomunicación en que se queda el pueblo rodeado por ellos. El terreno es llano en su mayor parte, montuoso y con alguna escabrosidad en el resto, pero fértil; los campos, vecinales; el cultivo se recibe en Berlangas 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y lino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballerías de carga y labor, y se cria caza menuda, alguna mayor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 6 moinos harineros; se exportan los frutos y esquilmos de sus ganados. POBL.: 420 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 4.858,087 rs. IMP.: 472,374. CONTR.: 47,347 1/2. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,299 1/2, del que se pagan 2,500 al secretario por su detención, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en la deh. y egido referidos.

Este pueblo fue ant. v.; despus quedó de suburbio de Llerena hasta 6 de junio de 1749, que recobró su antigua cualidad.

MAGULAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá

y felig. de San Pedro de Lama (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almós.

MAGUNA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ibarruiri.

MAHABE: v. agregada á Cárdenas desde la nueva ley de ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (14). STR. en un hermoso llano algo elevado, á la izq. del r. Nájera; la combaten todos los vientos en especial el del N.; y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 8 CASAS y una parte que conserva del palacio del señor jurisd. que fue del pueblo, de sólida construcción y buena arquitectura, servia antes para reunirse el ayunt.; la igl. parr. de construcción muy ant. y en el dia algo ruinoso, bajo la advocacion de San Roman, es de patronato del ant. señor de la nobl., y está servida por un cura economo de nombramiento del ordinario y un sacristan que lo es de aquel. Se estiende el término 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confinanlo N. con Nájera (4 1/2); E. con Camporovin y Arenzana de Abajo (1/2); S. con Baños de Rio Tovia (1), y O. con Badarán y Cárdenas á 1/2 de este y á 3/4 de aquel. Se encuentran á muy corta dist. de la v. dos fuentes notables por su abundancia y esquisita calidad; le atraviesa el r. Najerilla que corre de S. á N., hollándose en esta jurisd. un puente de piedra ruinoso denominado de Arenzana con 5 arcos, el cual ha tenido algunos mas, que han sido arrancados por las corrientes. El terreno de mediana calidad no contiene mas que pequeños carrascales de encina y roblo y alguna alameda de chopos y álamos blancos rectos plantados. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y á la sierra de Cameros, son de herradura en buen estado. El camino lo reanuda de Nájera por baliayso los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y vino de buena calidad; hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; y pesca de truchas, anguias y barbos. IND.: la agricultura; pues un molino que hay no está en uso por hallarse en estado ruinoso. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 342,740 rs. IMP.: 40,282. CONTR.: de cuota fija 285. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre el Sr. baron de Mahabé, antiguo señor de esta pobl. en la cual ejercia jurisd. civil y criminal.

MAHALLOS: l. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Sordillos dist. 600 pascos. Está str. en una pequeña altura, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. O., goza de una temperatura regular y los enfermos de los dominios son algunas fiebres biliosas. Tiene 12 CASAS débilmente consuetras y poco cómodas; varios pozos de cuyas aguas que son de buena calidad se surten los vec. para sus usos domésticos, si bien para los demás destinan las del riach. Odra; y una igl. parr. (San Roman), con un cementerio contiguo á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria. Confinia el término N. Sordillos y Villadiego; E. el mismo Villadiego; S. Grijalva, y O. Villamayor. El terreno es seco y de mala calidad, cruzándose el citado riach. que tiene su origen en Fuente-Odra sobre el que se encuentran algunos puentes en general de ningun mérito: baña por la der. á Congosto, Villavedon, sandoval de la Reina, Villamayor y Grijalva, saliendo en este punto del part.; y por la izq. á Villabizan, Sordillos y el que se describe: durante un curso por el part. no varia su nombre y sus aguas se utilizan para el riego en los primeros de dichos pueblos: á la orilla izq. de este riach. se encuentra un pequeño soto plantado de álamos y majobales; y al N. del l. algunos prados que crían yerbas de buena clase para el ganado vacuno de labor. CAMINOS: estos se hallan en mal estado y son pocos vecinales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: toda especie de cereales y algo de vino muy flojo; ganado lanar y vacuno de labor; caza aunque poca de perdices y codornices, y pesca de peces pequeños. IND.: la agricultura. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 74,320 rs. IMP.: 7,051. CONTR.: 977 rs. 24 mrs.

MAHAMUD: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4). STR. en llano con cielo muy despejado y CLIMA saludable; está bien ventilada especialmente por el viento N. que es el que reina con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se padecen, son las tercianas y gástricas. Tiene 200 CASAS con

la consistorial que sirve también de cárcel, en general de mala construcción; un póster; una escuela de primera educación concurrida por 25 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado de 4,400 rs. pagados de los fondos de propios y por retribución de los vec.; una fuente á 200 pasos de la pobl. con varios pozos en esta, de cuyas aguas que son de excelente calidad, se surten los vec. para beber y demás usos; una igl. parr. matriz (San Miguel) servida por un cura párroco, un beneficiado, un medio racionero, un organista y un sacristán, cuyo edificio en su interior es magnífico y de una arquitectura de orden gótico; un cementerio pequeño y perjudicial á la salubridad pública; y finalmente una ermita (Nra. Sra. de Bascones) á dist. de 4/2 leg. N.E. del pueblo. Confina el térrm. N. Cladoncha; E. Villahoz y Villahizán; S. Sta. María del Campo, y O. Sta. María: comprende el desp. de Bascones, donde se halla la citada ermita con unas cuantas casas medio arruinadas. El terreno es seco, tenaz, árido y en general de muy buena clase. CAMINOS: hay el real de herradura que dirige á la ribera del Duero. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma y Pámpliega por los mismos intereses. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y lentejas; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola: se extrae algo de grano y se importa vino y aceite. Todos los martes de los meses de mayo y junio se celebra una feria de ganado lanar. POBL.: 459 vec., 597 alm. CAP. PROD.: 3,154,310 rs. IMP.: 302,940. COXTA.: 44,228 rs. 10 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con los productos de propios y repartido vecinal.

MAHA: aut. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos, compuesta de los felig. de Ames, Boullon, Cobas, Ons, y Vicoso: ejercía en ella la jurisd. un juez ordinario nombrado por el reverendo arzobispo de Santiago.

MAHILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (3 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sir. en terreno desigual á orillas de un arroyo: goza de buen clima y las enfermedades mas comunes son terciarias. Se compone de unas 100 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en malas calles y de desigual piso, pasando por casi todas arroyuelos de agua; tiene una escuela de instrucción primaria mal dotada; cárcel, igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita ó humilladero y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térrm. al N. con la Puebla de Yeltes; E. el cony. de Zarzoso; S. Peña de Francia, y O. Moras Verdes: cruzan por él infinitos arroyuelos que descienden de la sierra de Francia. El terreno es montioso y por partes muy escabroso, la mayor parte poblado de rribles y algunas encinas. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con Ciudad-Rodrigo y pueblos de la sierra de Francia. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, cebada, trigo, algarrobas, mucho lino, patatas, hortalizas y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, algunos telares de lienzo para el uso de los vec. y fabricacion del carbón. POBL.: 406 vec., 368 alm. RIQUEZA PROD.: 23,500 rs. IMP.: 4,625. Valor de los puestos públicos 3,701 rs.

MAHON: c. con ayunt. y aduana de segunda clase, adm. de correos, y puerto habilitado para el comercio de esportacion al extranjero y cabotaje de la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma 38 leg.), es cab. del part. jud. de su nombre, cap. de dicha isla, de la prov. y part. marítimo de su misma denominacion, perteneciente al tercio de Mallorca, depart. de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á 23 y 4/2 leg. E. N.E. de Palma, por los 3º, 51' 10" lat., N. y los 8º 43' long. E. sobre la costa oriental de la isla en el seno de una bahía de una leg. de estension, á 2 millas y á la izq. de la boca de su puerto; tendida de ESE. á ONO.; ocupa una altura que se levanta en la costa meridional del mismo, al cual domina con todo lo que hay en él; su acceso es escarpado por esta parte, su figura la de un cuadrilongo y su perimetro es de una leg., confinando en su long. con la cordillera desiertos que dan al puerto: la elevacion en que se encuentra le da un aspecto pintoresco, é influye en la salubridad del aire, que es el mejor que se respira en la isla, y á ello debe tambien verse libre de la molesta plaga de mosquitos, que incomoda en los fuertes calores, en otras poblaciones de aquellas: los vientos

del 4.º y 4.º cuadrantes en invierno, y del 2.º y 3.º en verano, son los que con mas frecuencia le combaten; su clima es muy templado, aunque varia particularmente en primavera y otoño; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes de todos tipos y caracteres, remitentes, pleuresias, pulmonias y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION, SUS AFUERAS Y PUERTO. Mahon es c. hermosa; de sus aut. muros solo existe un arco con una torre encima, al estremo de la calle de San Roque; sin embargo, presenta un recuerdo de lo grande que ha sido: pero en el dia no es mas que una poblacion desierta, viéndose por algunas partes nacer la yerba por entre los empedrados, efecto del poco tránsito, por causa de la mucha emigracion que ha habido desde algunos años; sus calles en número de 82, son bastante anchas, aunque mal empedradas en la actualidad, y algunas notablemente largas como la del Arrabal, la del Castillo, la de Gracia y la de Cos, corriendo por ellas con suave declive un arroyo, que en cierto modo eclipsa su sin igual limpieza, y las 2,787 casas, que distribuidas en 47 barrios, forman el casco de la c., son de hermosa y moderna construccion y aseadas en estremo interior y esteriormente: las consistoriales, son de magnifico y elegante arquitectura, y contienen ademas de las oficinas municipales, las de recaudacion de contribuciones y el juzgado de primera instancia del part.; tiene tambien un hospicio, un hospicio civil, una escuela normal, una de primeras letras dotada para 200 niños que la concurren, otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 100, otra de instruccion superior, otra de música y varias de instruccion primaria á cargo de particulares; 2 ex-conventos de frailes, uno de carmelitas y otro de franciscos, y un convento de monjas; en el primero de aquellos se halla establecida la cárcel, el coloso edificio en 1829 en el mismo sitio del ant., es un soberbio edificio con 2 órdenes de parricos, la cazuza, 2 salas de refresco y otras oficinas; es capaz de 4,000 personas que pueden colocarse con comodidad; el hospital mencionado lo espasa toda la isla, como tambien la casa de beneficencia donde se reciben los espósitos. Los edificios mas notables de la c. son el lazaretto y cementerio, de que nos ocuparemos mas adelante, el hospital militar, y los cuarteles destinados para la tropa, que son espaciosos, y ocupan el lado de una gran esplanada, en la que puede con comodidad evolucionar un regimiento. Hay una igl. parr. (Sta. y Marina), servida por un cura de término, de patronato real y ordinario, 3 vicarios y 24 beneficiados, de los cuales, uno de presentacion real, 6 de provisiones del ordinario, 3 de patronato del ayunt., y los 12 restantes de particulares: este templo es medianamente grande; su arquitectura es de orden jónico, la del presbiterio como obra mas moderna, sigue el dórico, y el altar mayor, es de orden compuesto, y sus bases todas de mármol sobre las que se eleva un hermoso grupo, alegórico de la Asuncion de Nra. Sta.; aunque poco adornado en su interior le da mucho realce el santísimo organo, que por la bella armonia de sus voces, y su disposicion artistica, es de un mérito particular, y se cuenta entre los mejores de Europa: tiene por anexas esta igl., la de San José, servida por un vicario, la cual fue templo de protestantes en los tiempos que dominaron la isla los ingleses; y las de los soprinidos conventos de dominicos y Carmelitas: se hallan asimismo 5 oratorios, 2 de ellos dentro de la pobl., bajo las advocaciones de San Antonio Abad, y de la Sangre de Jesucristo, este último forma con el hospital civil un solo edificio, y los 3 restaurantes dedicados á San Juan, San Pedro y la Virgen de Gracia. Se hallan sit. el primero en la Puerta, el segundo en la Marina, y el tercero á 300 varas dist. al S. de la c., próximo al famoso cementerio que por su capacidad, buena disposicion y gusto en su arquitectura, atrae la curiosidad y admiracion de cuantos viajeros llegan á esta capital: la magnífica fachada de su puerta principal es el verdadero prodigio del funebre depósito á que da paso, sobre la cual hay la siguiente inscripcion *carnis universæ rice*: tiene la figura de un cuadrilongo de 28 varas castellan de long., por 48 de lat., cercado de pared contra la cual se apoya una hilera de apartamentos sepulcrales, separados por sus tabiques; cada uno de estos pertenece á una ó dos familias, y estan cerrados por unas verjas de madera; su construccion es muy sencilla y educada al objeto, rematando su parte superior en una techumbre triangular; la cerca del cementerio está cortada en forma de cruz, por unos viales laterales de romeros y algunos cipreses en su

parte media, y al rededor de una pirámide que se levanta en su centro. A cuyo pie hay 4 sepulcros destinadas para las comunidades de Presbiteros, Franciscanos, Carmelitas y monjas de la Concepcion; y la igl. está en la parte exterior antes de la entrada. Vamos a ocuparnos del célebre puerto de esta c. con todo lo que en él se contiene.

El puerto de Mahon es el principal de la isla, obra maestra de la naturaleza, reputado por el mejor, mas seguro y de comodidades poco comunes para los navegantes; en él han estado á ancla, con toda seguridad, grandes escuadras: de aqui tomó origen el dicho del famoso Andrea Doria, que en mal medio rima castellano dice:

Junio, julio, agosto y Puerto Mahon
Los mejores puertos del Mediterráneo son.

Forman su entrada á la der. el cabo Mola y el cast. de San Felipe á la opuesta; siguiendo su descripción por la primera se encuentra Cala Taulera, en donde fondean los buques de patente apastada; á la izq. de la entrada de dicha cala existe la torre y batería de San Felipet. A corta dist. de dicha torre, sobre una lengua de tierra ó península, entre Cala Taulera y Puerto Mahon, se encuentra el famoso Lazareto, donde concurren á hacer cuarentena todos los buques nacionales y de América, de patente sucia y tambien extranjeros. Este sólido y magnífico edificio se empezó á construir por real orden del Sr. D. Carlos IV. y á expensas del real erario á fines del año 1793, bajo la dirección del mayor de ingenieros D. Manuel Puyo, empiéndose al efecto mucho material del demolido cast. de San Felipe; se paró la obra en 1798, y volvió á continuarse el día 10 de mayo de 1803, quedando concluidos los 3 departamentos de patentes sospechosas, sucia y apastada, el día 26 de setiembre de 1807, dirigiendo la obra el ingeniero D. Juan Antonio Casanova: una tapia de 4,40 varas circuye este edificio: tiene 8 puertas exteriores, 4 capilla circular en el centro del Lazareto, con 30 tribunas con locutorios para oro misa los cuarentenarios, sin tener roce con el celebrante, 5 torres para vigilantes, 444 habitaciones, 7 almacenes, 120 pozos, 2 enfermerías ordinarias, 3 para apastados, 5 sahumeros é igual número de lavatorios, 49 coquinas, 6 aljibes, 2 norias que abastecen de agua todos los departamentos por medio de conductos, 9 pozos; en una palabra, todo cuanto se requiere para la mayor comodidad de los cuarentenarios y de los empleados en el edificio, cuyo costo ascendió á 5,632,746 rs. vn., pero no quedó del todo arreglado hasta 1817, y se instaló por real decreto del mismo año; está bajo la inspección de un alcaide y un teniente, y hay en él un médico, un cirujano, un capellán párroco, 2 porteros, y 3 guardas.

A unas 230 varas del Lazareto se presenta la isleta de la Cuarentena de unas 300 de circunferencia; en ellas permanecen comunicados los buques de patente limpia, y de simple observación: contiene 10 almacenes á la parte superior, y 8 de gran capacidad sobre el muelle inferior, con comunicación á la parte de N. y del S., y 3 edificios para pasajeros, y los necesarios para los empleados de este establecimiento que se habilitó en 1785.

Hacia la mitad del puerto se halla una isla de unas 800 varas de circunferencia, llamada del Rey, por haber desembarcado en ella el rey D. Alonso III el día 5 de enero de 1787, permaneciendo en la misma 12 dias. El almirante de la escuadra inglesa D. Juan Jennings, en 1732 hizo edificar en este punto un hospital naval, despojando á su dueño de aquella propiedad, que no le fue pagada hasta el año 1779: el edificio se aumentó y concluyó en 1795: contiene 40 salas en que cómodamente caben 10 enfermos en cada una, varios almacenes, habitaciones para los facultativos y empleados, ropas, boticas, cocinas, casa de baños, aljibes y pozos; y todo cuanto se necesita para un hospital militar de primer orden, siendo muy sano, ventilado y espacioso. Distante de la isla del Rey, 450 varas al SO., hay otra isleta nombrada de los Ratones, que carece de todo edificio.

Cuando las escuadras extranjeras frecuentaban este puerto, acostumbaban á colocar sus fraguas en las cuevas que estan arruinadas. Cerca de la mencionada isla del Rey, hay 3 cementerios, uno para enterrar los cadáveres de los nacionales que mueren en el hospital, otro para los franceses y otro para los protestantes.

Si siguiendo mas adentro, hoiampara á la der. y 2 millas de la entrada del puerto, existe el antiguo arsenal de marina, casi arruinado en el día. Los holandeses aliados con los ingleses despues de 1708, empezaron á construir algunos almacenes. Diez y seis años despues los ingleses edificaron otros; y en 1767 siguieron la fabricacion, y se allanó la isleta llamada deo Pinta, que era un pedrusco de todo punto inútil, y ahora comunica con el astillero por medio de un puente de madera, y rodeada de una riba bien construída, se trasformó en una excelente machina natural, donde pueden dar á la bomba á la vez 7 navios del mayor porte, con escociales badereros, cabrestantes y diferentes comodidades análogas al establecimiento. En 1781 se botó al mar la fragata Menorca, de la que se aprovecharon los espaoles en 1782, cuando conquistaron la isla, siendo dicha fragata una de las embarcaciones con que los ingleses sumergieron á la boca del puerto, cargada de plomo, para inutilizar su entrada. Por varios reales órdenes de 1783 á 1787, el Sr. D. Carlos III mandó restableciese el astillero: se fabricaron 16 buques de guerra, 1 urca, 3 jabeques, 3 galeras y 7 bergantines, de los que solo quedan las paredes y tejidos de las 3 galeras, habiéndose vendido uno magnifico de 1000 toneladas en Inglaterra, el cual se armó en el arsenal de San Felipe de plomo; y el utilísimo y espacioso arsenal de San Felipe abrigaban las lanchas canoeras de la escuadra de San Felipe de Barceló, á cuyo tinglado llamaban.

Llegados á la estremidad del puerto, que se halla opuesta á la que va descrita, se ven en el muelle de la izquierda opuesta al agua para llenar la pipería, y en el de la derecha un aguaje, sigue á 2 varas de elevación de la pipería un muelle consiguiente mal cuidada, obra que se empezó á construir en 1785 por el general de las Baleares el conde de Cifuentes. Sigue á su paso una larga hilera de almacenes, la de la parte de la izquierda ó mas pisos, cuyo número pasará de 476. En tales servian para custodiar los géneros de comercio, como especias, carpinterías, calafates, curtidores, pescados, y cuantas comodidades pueden contener un puerto de primer orden; dichos almacenes estan dominados por una cord. de riscos y despenaderos de mas de 40 varas de elevación, en cuya sombra está sit. la c.

Salen de esta 9 sendas ó bajadas á la dist. conveniente para los buques que conducen al puerto, en el muelle se halla la plaza nacional, con almacenes suficientes para las operaciones comerciales y venta de géneros. Á la dist. de 300 varas, y contiguo al mar, existe otro edificio que contiene el cuerpo de guardia de la marina, capitanía del puerto, casilla de carabineros, despacho de diputado de anclas y locutorios para los cuarentenarios. Un hermoso muelle construído de piedra seca, se que desde mas abajo de la alameda hasta Cala Figuera, que sera de una dist. de mas de 2,000 varas, con sus correspondientes varaderos, y un fondo suficiente para los buques, con la sola ayuda de una simple plancha, puedan hacer todas las operaciones de comercio que les son propias. Cala Figuera es de tanta capacidad que sin dificultad podria contener una numerosa escuadra sin incomodar las embarcaciones en los demas puntos del puerto. Dejando esta cala, siguiendo hacia la boca del mismo, y pasada la isla del Rey, se encuentra Cala Corp y despues de ella Cala Fons, entre las cuales está edificada Villacars. Esta pobl. fue fundada por los ingleses en 1741 bajo el nombre de Villa-Jorge, y en el día Villa-Carlos en obsequio del conquistador de la isla, Carlos III. Unido al cast. de San Felipe habia un arrabal del mismo nombre, cuya pobl. se formó de las familias de los soldados españoles que guarnecían el citado cast. Este arrabal en 1625 ya tenia su igl. independiente y bajo la invocación de Sta. Ana; pero S. M. B. mandó demoler dicho arrabal, y en su lugar edificar la pobl. indicada, dando á sus moradores una porción de terreno igual al que ellos disfrutaban, para fabricar en él sus habitaciones, libres para siempre de todo gravámen y alojamiento, en retribución de lo que perdian en el citado arrabal. Despues de Cala Fons, y continuando en los mismos riscos hacia la entrada del puerto, se encuentra Cala Pedrera, y á corta dist. las ruinas del insigne cast. de San Felipe, sit. sobre una lengua de terreno formado por la entrada del puerto y Cala San Esteban. Felipe II en 1554

pues la fabricacion de esta fortaleza, estando en aquella época la isla bajo el dominio de este soberano, y no llegó á ser de mucha consideracion hasta el año de 1713, que los ingleses intentaron poner el cast. en un estado respetable, y trabajaron en él incesantemente hasta el año de 1686, que los franceses, en parte por asalto, y en parte por capitulacion, se apoderaron de esta fortaleza, despues de siete semanas de sitio. Siete años despues regresaron los ingleses, y emprendieron de nuevo y con teson la reedificacion y engrandecimiento del mencionado cast., el cual en 1784 consistia de las siguientes fortificaciones: 4 fuertes, 4 baluartes, 4 rebelines, 4 hornabeques, 3 contraguardias, 4 plataformas, 4 lunetas, 4 reducidos y 4 baterias. Ademas de lo marcado contenia unos fosos, que por su profundidad y anchura causaban horror; un número considerable de minas cruzaban la mayor parte de los fuertes y esplanadas; escondrijos, pozos, precipicios, parapetos, puentes levadizos, estacadas, almacenes, cuarteles subterráneos, una esplanada sin igual; en una palabra, contenia este cast. cuanto pueda imaginarse un famoso ingeniero para la defensa de un punto; basta solo decir que los sitiadores en 1782 destrozaron á los sitiados 409 cañones y 36 morteros; 4,095 hombres rindieron á 46,000 despues de siete meses de sitio, ó mas bien se rindió un hospital en vez de un fuerte, segun la expresion del general Murray, siendo muy de notar que solo se encontro una bomba en el cast. Tal era la fortificacion del que describimos, cuya demolicion tuvo principio el dia 14 de marzo del citado año de 1782. Volvimos á posesionarse de la isla los ingleses el dia 7 de noviembre de 1798, se ocuparon sin pérdida de tiempo en la fabricacion del cast., empleando en ella todos los operarios de los pueblos del distrito de Mahon, los zapadores minadores del ejército, y 2 regimientos de linea, que por turno se relevaban semanalmente en calidad de peones, cuya obra quedaba ya terminada cuando las armas españolas ocuparon la isla en 1802. A mediados de julio de 1803 se recibió la orden para demoler esta inespugnable fortaleza, é inmediatamente se dió principio al derribo; el dia 2 de junio de 1804 se volaron las minas que tanto dinero habian costado; y finalmente, el dia 13 de enero de 1805 se recibió otra orden para suspender la demolicion mandada practicar, pero desgraciadamente solo quedaba en pie la bateria real y el fuerte de San Felipe, cuyas fortificaciones cruzan la entrada del puerto. Estaban de capitan general de las Illetas el Excmo. Sr. conde de Gifuentes, y resultado de esta guerra de demolicion tuvo lugar su permiso para poder erigir una piramide en memoria de la gloriosa reconquista de Menorca y cast. de San Felipe por las armas españolas, segun diseño del capitan de ingenieros D. Francisco Fernandez Angulo, y cuyas inscripciones son alusivas al objeto se hallaban esculpidas en latin, español, francés é inglés. Ningun vestigio queda ya de este monumento, que tanto honor hacia á los hab. de la isla.

TERRAÑO. Confina N. con el mar; E. Villa-Carlos; S. San Luis, y O. Alayor; en él y su jurisd. se comprende la alid. de San Clemente, y 150 posesiones rurales entre alquerias, corrijos y estancias.

El **TERRAÑO** es todo llano y de mediana calidad, y aunque azote extraordinariamente á las mieses el viento N., rocia la tierra con la sal del mar, de que está impregnado, y ya sirve de abono.

CAMINOS. Hay una carretera que se halla en buen estado, y cruzá toda la isla; y otros transversales muy deteriorados.

CONSEJOS. Se reciben de Palma de Mallorca, sin dia fijo, por un buque destinado á este servicio, y algunas veces directamente de Barcelona.

PRODUCCIONES. Trigo muy bueno y abundante, cebada con escasez, legumbres, excelente queso, y miel esquisita; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno; caza de conejos y volateria, y pesca del mar, con especialidad salmonetes, meros, anguillas y marisco.

INDUSTRIA. 3 fáb. de licores, 2 de jarica y velámen, 3 de pastas, 3 de jabon, 5 de alfileria, 6 de sombreros, 6 de curtidos, y algunos molinos de viento; todas estas fáb. siguen la marcha decadente que se observa en general en todos los ramos de riqueza de la isla.

COMERCIO. Es escasísimo, y casi circunscrito al de cabotaje; los estados de aduana que insertamos á continuación de este art., manifiestan el movimiento mercantil de esta plaza; y como una prueba de la decadencia de este importante ramo, presentamos ademas un estado de las entradas y salidas de buques en el puerto en el quinquenio de 1793 al 98; y otro comparativo de las embarcaciones mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año de 1820, con el de 1843.

POBL. 3,166 vec., 43,280 alm. CAP. IMP.: 780,096 CONTR., correspondiente á toda la isla de Menorca en el año 1846, 468,444.

ESTADO comparativo de los buques mercantes que componen el comercio marítimo de Mahon el año 1820 con el de 1843.

CLASE.	AÑO 1820.		AÑO 1843.	
	Número de buques.	Toneladas.	Número de buques.	Toneladas.
Frag. tas.	5	4527	»	»
Bergantines.	68	7672	3	537
Polacras.	5	4668	1	460
Goletas.	47	223	4	202 1/2
Bombardas.	4	662	»	»
De vela latina.	1	772	9	488 1/2
Polacras y goletas.	»	»	2	89 1/2
Pailebots.	»	»	5	499
	449	13,424	35	4673 1/4

En 1820 habia 49 buques con 43,284 toneladas.
 En 1843 34 4,676 1/2

Menos en 1843.... 415 7,747 3/4

Desde 1843 los bergantines, una polacra y algunos buques de vela latina se han pasado á la matrícula de Barcelona.

DEMONSTRACION DE LOS ARTICULOS QUE HAN ENTRADO EN ESTE PUERTO PROCEDENTES DE LOS DIFERENTES PAISES DE AMERICA EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aguardiente.	Arrobos.	»	256
Algodon.	Quintales.	»	408
Azúcar.	Arrobos.	5696	4084
Café.	Quintales.	22	55
Cobre.	Libras.	13	»
Cueros al pelo.	id.	»	13480
China y loza.	Piezas.	»	24
Madera fina.	Quintales.	656	»
Madera tintorea.	id.	420	»
Total valor de estos artículos.		Rs. vn.	261152 316088
Derechos que han pagado.		Rs. vn.	35376 36523

No hubo comercio de esportacion á América.

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comua.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Almejas y otros mariscos.	Docenas	5474	»	5474	9471	»	9471	44945	7472
Almillas de lana.	Número	333	»	333	357	420	477	840	405
Dinero.	Rs. vn.	42734	»	42734	73164	»	73164	445895	57947
Dulces.	Número	2100	»	2100	»	»	»	2100	»
Arrobas.	»	88	4	89	860	»	860	949	474
Embutidos de cerdo.	Libras.	367	»	367	602	»	602	969	484
Frutas verdes y secas.	Quint.	455	»	455	3540	»	3540	2995	4997
Habichuelas.	Faneg.	644	»	644	522	»	522	4166	682
Hierro.	Quint.	268	»	268	80	»	80	348	474
Huesos de animales.	Id.	85	»	85	373	»	373	458	229
Ladriños.	Número	26700	9700	36400	7000	»	7000	43400	21700
Pata. s.	Quint.	4658	5	4663	4439	»	4439	6102	3054
Peces vivos.	Número	»	»	»	2400	»	2400	2400	»
Plomo.	Quint.	478	»	478	431	»	431	509	304
Piedra de sillería.	Docenas	220	»	220	298	»	298	518	259
Queso.	Quint.	784	»	784	53	»	53	837	418
Quincalla.	Libras.	210	»	210	488	»	488	398	499
Sombreros.	Número	654	72	726	242	»	242	4568	784
Vino.	Arrobas	4762	»	4762	56	»	56	4848	806
Zapatos.	Pares.	330	»	330	768	»	768	4098	849
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	48435	»	48435	24946	»	24946	43384	21600
Valor total de estos art.	Rs. vn.	271350	5095	276445	345904	600	346504	622946	314473

No hubo derechos de exportación.

NÚMERO de buques que han entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	248	10368	4612	»	»	»	1844.	242	40063	4630	»	»	»
1845.	240	45813	1782	»	»	»	1845.	226	45786	4766	»	»	»
Total.	488	26181	3394	244	43090	4697	Total.	468	25849	3396	234	42924	4698

NÚMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	95	9346	965	»	»	»	1844.	60	3847	509	»	»	»
1845.	136	47873	4407	»	»	»	1845.	65	6302	588	»	»	»
Total.	231	27189	2372	445	43594	4486	Total.	125	10149	1097	62	5074	548

Demostración de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Alambre.	Libras.	874	»	874	333	»	333	4207	603
Aceite de linaza.	Arrobas.	446	»	446	964	»	294	740	355
Acero	Libras.	4458	»	4782	4788	»	4783	2946	4473
Alquitran	Arrobas.	4836	»	4836	4892	»	4892	3728	4864
Aros de madera.	id.	332	»	332	4086	»	4086	4448	709
Cañamo.	Quintales.	530	»	530	649	»	649	89	594
Carbon de piedra.	id.	978	»	978	2785	11847	44632	45607	7803
Cavos de varias clases.	Libras.	79	740	819	920	»	920	4735	867
Cueros al pelo.	id.	8269	»	8269	6693	»	6693	43923	7481
Duclas.	Número.	407	22077	22484	»	25983	25983	48167	34083
Herramientas.	Docenas.	406	»	406	452	»	452	258	429
Hierro.	Quintales.	200	549	749	60	»	60	800	404
Hoja de lata.	Libras.	4474	»	4774	4064	»	4064	2835	4347
Jarcia	Arrobas.	»	808	808	»	»	»	508	»
Latan.	Libras.	544	4239	4783	270	»	270	2023	4044
Madera en tablas.	Número.	6448	»	6448	7377	»	7377	43495	6747
Madera de construccion.	Codos.	448	2658	2706	94	»	94	2870	4335
Perfumaria	Libras.	84	»	84	37	»	37	421	60
Prod. químicos y farmacéuticos.	id.	5685	»	5685	3884	»	3884	3976	4488
Quincalla (varios efectos)	id.	4480	43	4423	801	»	801	4964	982
Tejido de lana.	Veras.	4015	»	4015	2065	»	2065	3080	4540
Tropos.	Arrobas.	»	414	414	»	»	»	414	»
Zumaque.	id.	»	277	277	500	»	500	777	388
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	25496	40185	35983	34706	2080	36876	22699	36429
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	376544	447279	524093	402448	448643	551034	4075424	527562
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	90099	30224	426320	91393	37000	428390	254743	427356

Demostración del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Del extranjero.	De América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotaje de entrada.	Año de 1844.	4,627,592	356,884	409,474	5,433,647	»
	Año de 1845.	3,705,844	262,359	533,543	4,501,946	»
Total.		8,333,406	649,440	4,032,717	9,535,663	4,992,784
Cabotaje de salida.	Año de 1844.	2,462,845	442,398	44,924	2,949,167	»
	Año de 1845.	2,428,195	442,885	452,895	2,693,475	»
Total.		4,891,040	254,983	467,619	5,014,642	2,507,324

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CAROTAGE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CAROTAGE.		
DEL EXTERNO.			DEL EXTERNO.		
Acóite.	Habichuelas.	Perfumería.	Aguardiente.		Sombreros.
Aguardiente.	Huesos de animales.	Pimiento.	Cebada.		Tegidos varios.
Aroz.	Hotes y encerados.	Quincalla.	Escobas.		Zapatos.
Azúfrul.	Maiz.	Tegidos varios.	Ganados.		
Carbón.	Pañuelos de varias	Trigo.	Habichuelas.		
Cebada.	clases.	Vino.	Lana.		
Cueros.	Papel.		Patatas.		
ESPANEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANEROS.	
Bacalao.		Añil.		Aquitran y brea.	
Cañamo.		Azúcar.		Bronce y cobre.	
Herramientas.		Cacao.		Duelas.	
Hilaza.		Café.		Hierro.	
Pieles.				Tablazon.	
					Aguasiente de esbás.
					Madera tintorea.

Demostación de los valores de esta aduana en los años que se expresan con distinción de lo perteneciente al Erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para partícipes.	TOTAL.	Año común de los tres.
1843.... Rs. vn.	271377	45095	286472	"
1844.....	220817	9578	230395	"
1845.....	216097	7584	223681	"
Totales....	708291	32357	740648	246382

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año común, según los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Total valor de la importación del extranjero.	537,562
Id. id. de la importación de América.....	288,623
Id. id. de la importación por carotage.....	4,992,781
Suma total.....	5,818,966
Valor total de la exportación al extranjero.....	311,473
(Para América no hubo).....	"
Id. id. por el carotage.....	2,507,321
Diferencia en favor de la importación.....	3,002,472

No hubo movimiento de metálico ni efectos preciosos, ni los estados ofrecen motivo de observaciones especiales.

Barques que han entrado y salido en el puerto de Mahon en el quinquenio de 1794 al 1798.

AÑOS.	BUQUES ENTRADOS.	BUQUES SALIDOS.
1794.....	425	431
1795.....	667	662
1796.....	466	458
1797.....	395	396
1798.....	432	370
	2388	3220

MAHON: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Menorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma su cap.) compuesto de la c. de su mismo nombre y de los pueblos de Alayor, San Clemente, San Luis y Villa-Carlos, que guardan entre sí cortas dist., por lo cual omitimos la escala de estas que acostumbramos insertar en los art. de partido.

SITUACION. A la parte S. de la isla le combaten con frecuencia los vientos del primer cuadrante; su CLIMA, aunque templado, es vario, y por consiguiente propenso á fiebres intermitentes de todos tipos, pleuritis, pulmonías, reumas y otras enfermedades.

COSTURA. Por el N. con el part. de Ciudadela, y parte con el mar Mediterráneo, el cual le rodea por los demas puntos; y su terr. se halla pobladísimo de alquerías, estancias, cortijos y casas de campo de recreo.

EL TERRENO. Como el de toda la isla, es un peñascu cubierto con muy poca tierra, pero de mediana y productiva calidad. Solo le cruza una carretera general á todo el terr., y varios caminos transversales.

PRODUCCIONES. Trigo bueno y abundante, cebada, vino, patatas, miel, lana, queso legumbres, naranjas, limones, cañamo hortalizas; cria ganado caballar, lanar, mular y vacuno, caza de diferentes especies y pesca del mar; el puerto de Mahon suministra tambien variedad de esquisitos mariscos.

INDUSTRIA. Ademas de la que indicamos en el artículo de Mahon, c. hay un reducido número de telares ant. que tejen telas ordinarias de hilo, del cañamo y lino de la cosecha.

COMERCIO. El que se hace por el puerto de Mahon (V. port. de Mahon) y construcciones y otros datos estadísticos en el cuadro sinóptico que insertamos á c.

reales: otra de niñas á la que asisten 30 discípulas, y la maestra percibe la dotación de 500 rs.; una ermita (San Roque), una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura; 2 beneficiados partroniales y un ensuciasdrado; un cementerio sit. al N. de v. en posición que no ofende á la salubridad pública, es bastante capaz; pero se halla mal cuidado: en los alrededores de la pobl. y como á dist. de unas 400 varas, se ve un conv. que fue de Franciscanos descalzos, su estado es tan deplorable, que casi no ofrece á la vista, masque un montón de ruinas. TÉM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Golsalvo; S. r. Júcar, y O. Mortileja y Madriguera; dentro de esta circunferencia. Se encuentran varios manantiales, un pozo para guardar nieve, el cas. de Pajaron, 7 casillas con sus linadas para cerrar ganados y otros 7 albergues llamados *hornillos* (por su figura redonda) con corrales para el mismo fin: el terreno llano, con alguna cañada, en la parte mas inmediata al pueblo, es fuerte y de buena calidad; lo restante mediano y una parte de infima clase; comprende varios pnares de propiedad particular; pasa el r. Júcar á dist. de 1 leg. formando la línea divisoria del S.; en su orilla izq. hay un molino titulado de Bolinches, y un batán; á las inmediaciones de estos artefactos, se encuentra una barca que proporciona el paso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limit. VES. COMARCA: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona por un balijero. PROD.: trigo, gaja, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, mucho azafraán, escelente vino, leñas de combustible y algunas maderas de construcción, buenos pestos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices y liebres, y en el Júcar, pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, los indicados molinos y batán, varios telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los hab., elaboración de esparto en tomajas y cordelería, la arriería á la que se dedican muchos vec.; hay herreros, alfarifes, sastres; carpinteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; fáb. de jabón y de aguardiente. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, en particular trigo, azafraán y vino; de algun ganado que es muy estimado en el país, por su buena clase, y del esparto elaborado; en cambio se importa arroz, aceite, frutas y otros generos de consumo: hay 2 tiendas de licoisteria y ropas de todas clases, 3 de abaceria y 4 panaderías. POBL.: 330 vec. 4,445 alm. CAP. PROD.: 5.790,986 rs. IMP.: 281,516. CONTR.: 38,242. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAHUELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.). part. jud. de Moncada (1 hora); sit. en terreno llano, junto al camino real de Cataluña, 1/2 hora dist. del Mediterráneo: el batón generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene 12 casas y 26 barracas sin formar cuerpo de pobl., y una ermita dedicada á San Benito, felig. de la parr. de Albalat dels Sorells, á la que pertenece todo el pueblo. Confina el TÉM. por N. con el de Museros; E. Albuixech; S. y O. Albalat. El terreno es todo llano y de regadío, y plantado todo de moreras y árboles frutales. No hay mas carretera que la de Valencia á Cataluña, que pasa por sus inmediaciones. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, judías y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec. 460 alm. CAP. PROD.: 491,618 rs. IMP.: 7,605. CONTR.: 2,225. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 761 rs., que se cubren con los impuestos sobre algunas especies de consumo y por reparto vecinal.

MACÁS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (1), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), c. g. de Aragón. Se halla sit. entre peñascos y á corta dist. del rio *Ayuzat*; está bien ventilado y su CLIMA es sano. Se compone de unos 70 CASAS de mediana construcción, sin casa notable que merezca resaltar, y ptes el principal edificio es la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, la cual se halla servida por un cura de tercer ascenso y provision ordinaria; hay una escuela de instrucción primaria, á la que concurren 12 niños, cuyo maestro se halla dotado con 9 cañes de trigo pagados por reparto entre los vec.: una fuente, de cuyas aguas se surten los hab., la cual tiene su nacimiento en direccion N. y a muy corta dist. de la pobl.; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉM. al N. con Huesa y Plou; E. Cortes; S. La Hoz de la Vieja y Segura, y O. este último y Anadon. El terreno es muy escabroso con elevados peñascos; tiene un trozo pequeño de vege.; una deb. de pestos

perteneciente á propios, algun arbolado de chopos y un monte de carrascas. Los CAMINOS generalmente son de herradura pasando por el térm. la carretera que de la Tierra Baja va á Zaragoza. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, azafraán, algun vino y aceites; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 279 alm. QUÉZAZA MEX.: 27,425 reales.

MAIDE: l. con ayunt. (°) en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en un llano, su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 76 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Egiptiaca), matriz de San Pedro de las Herterias, y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Gallegos del Campo; S. Pobladora, y O. Figueroa de Arriba, á 1 leg. los mas disantes. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del r. Aliste; hay un monte poblado de roble. Además de los CAMINOS locales cuenta el de Galicia y el de la cap. de prov. y part. por cent.: 42 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 52,000 rs. IMP.: 6,161. CONTR.: 2,581 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO ascende á 1604 á 600 reales cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAIGINO: monte muy elevado en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi: sit. al S.O. del mismo, donde levanta su punta cónica que sobresale entre los demas montes de la comarca: 2 horas se emplean para subir á la cumbre por cuevas ásperas cubiertas de vegetales hasta 2/3 partes de la altura, desnudas y peligrosas en el resto. Si los pinos, conicarbas y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despeñaderos y quebradas aumentan la dificultad para vencer las últimas. Pero llegando á la punta se hallan recompensadas las fatigas al observar multitud de plantas, que solamente crecen en Peñagolosa, Mariá la y sitios semejantes, el ver un suelo descarnado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas, precipicios horribles y corles casi perpendiculares hacia el S., largas cuevas hacia el N., cubiertas de pinos espesos que continúan hasta los barraccos. Se aumenta el gusto con la agradable sorpresa de registrar un pais hermoso y dilatado por el S., y por todas partes escelentes vistas, útiles para rectificar la geografía del reino de Valencia.

MAI-MARTIN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal: sit. á 1/4 leg. al E. de la v.: tiene casa para los guardas y habitacion para sus dueños, todo en una cerca poblada de encinas. MAIMON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara, nace en la deh. de los Sanjuanés á 4 1/2 leg. E. de la v., corre al O. y desagua en el Jartín.

MAIMON: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Vellez Rubio. (V. el art. de este part.)

MAIMON DE AGUDELO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sit. á 4 1/2 leg. SE. de la v., hace 460 fan. de labor que pastan 450 cabezas de ganado lanar.

MAIMON DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara: sit. á 4 1/2 leg. S. de la v., hace 280 fan. de tierra de labor y son pastadas por 300 cab. de ganado lanar.

MAINAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (2): sit. en un gran llanura sobre la ribera izq. del r. Huerva: el batón todos los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y pleuresias. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles y 2 plazas, casa y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Andrés, sit. á 300 pasos NE. del pueblo, y un cementerio conigal á la igl. Confina el TÉM. por N. con Torralvilla; E. Villarreal; S. Villador, y O. Retascon y Villarroya; su extension es de 2 leg. de N. á S., y á E. a O.: en su radio se encuentran los desp. de Villampando y San Gil, que ahora son pedrinos; un monte sin nombre hacia el N. del pueblo con rebollos y algunas carrascas,

(°) Desde 1.º de enero de 1848, componen un solo ayunt. los pueblos de Maide (cap.), Torre, Pobladora y San Pedro de las Herterias.

y 2 arroyos que van a ser después al r. *Huerca*. El terreno generalmente arenoso, de regular calidad. Los caminos que se dirigen á Baraca y Carrión son carreteros y se hallan en mediano estado, en el de Retasosa hay 2 ventos. El conato se recibe de la adm. de Zaragoza y Baraca por balneario, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judías, garbanos y yerbas, lentejas y guijas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y alguna pesca de barbos. IND.: la agrícola; un molino harinero. POBL.: 47 vec., 255 almas. CAP. PROD.: 483,268 rs. IMP.: 27,200. CONTRA.: 44,470. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs.; del que se pagan 690 al secretario del ayunt. y se cubre por el producto de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAINETES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-alamo: sir. al O. de la pobl., de la que dista 1 leg.; tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MAINCLA: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Iruñ.

MAINSIATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenterriabia.

MAINSIATEGUIBERRI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fuenterriabia.

MAIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de Camoira (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MAIRE DE CASTROPONCE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (43 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45); sir. sobre una colina algo elevada que domina al r. Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 64 CASAS; igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentación de 3 veces mistas; y buenas aguas potables. Confina N. la Yizana y el desp. de Herreros; E. Paladinos; S. Fresno de la Polvorosa, y O. Comonte, á 1/2 leg. el más distante. El terreno es llano y de buena calidad: de fertiliza las aguas del r. Orbigo; hay un monte de encinas y un prado natural. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 93,720 rs. IMP.: 40,829. CONTRA.: 5,434 rs. 49 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 663 rs., cubiertos con el producto del mesón ó taberna.

MAIRENA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrío. (V. este art.).

MAIRENA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaíra (2), sir. en la carrera de Madrid á Sevilla, sobre el terreno denominado Alcor ó Alcores, que es una cordillera de pequeños cerros, que principia en Gandul y concluye en Carmora; en el art. de cuya c. hemos tratado más extensamente de ella. Su CLIMA es templado y saludable; la combata con más frecuencia los vientos S. y O., y las enfermedades más comunes son tercianas. Tiene unas 300 casas, 43 calles, algunos de ellas pendientes, 2 plazas, 2 fuentes, casa de ayunt. en buen estado aunque reducida, cárcel ruinosa, pó-sito con 700 fan. de trigo, varias posadas, una escuela para cada sexo; la de niños gratuita, dotada por el ayunt.; igl. par. (Nra. Sra. de la Asunción) con 2 curatos de 2.ª ascenso; 2 ermitas (San Sebastián y Sto. Cristo de la Cárcel) en la pobl. y una capilla pública en la hacienda de Clavisco á 1/4 leg. El térm. confina por NE y E. con el del Vio del Alcor, y al S. y O. con el de Alcalá de Guadaíra; extendiéndose por el N. 1/2 leg., por E. y S. 1 y por O. 1/3. El terreno es pedregoso, de secano, plantado de olivos y en alguna parte inculto por su mala calidad; le baña el arroyo Salado procedente de Paradas cuyas aguas podrían utilizarse para el riego, abriendo canales ó acequias. La espesa carretera de Andalucía cruza el térm. c. toda su extensión de NE. á SO., siendo de herradura los demas caminos. El conato general pasa diariamente por el pueblo en el que hay parada de este ramo y de diligencias, y un tránsito frecuente de carrajes y caballeros. Las espec. consisten en granos y semillas de todas clases especialmente trigo, en aceite, alguna fruta y hortaliza y ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, 7 de acei-

te y 6 tahonas. En los días 25, 30 y 27 de abril se celebra la famosa feria que lleva el nombre de la r., á la que concurren en dichos días los fabricantes de todas las prov. de España, é proveer, especialmente de ganado de cerda, caballar y mulos y utensilios de labor. POBL.: 866 vec., 3,623 alm. CAP. PROD.: 726,000. CONTRA.: 44,831. PRODUCTO 436,948. PARA INDICES: 3,121,250; producto: 93,836. CONTRA.: 498,786 rs. Esta v. fue en otro tiempo ald. de Carmona. En 1545 la dió el rey D. Alonso 4.º Pedro Ponce, duque de Osuna. Su escudo de armas representa un león á la derecha, San Bartolomé á la izquierda y unas calderas en la circunferencia.

MAIRENA: l. con ayunt. al que está agregado el de Abar (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (46 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (4); SIR: en la faldia meridional de Sierra Nevada con algunas vietas; CLIMA: frío, vientos N. y E., padeciéndose más comunemente pulmonías. Tiene 180 CASAS; 2 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 3 fuentes de aguas ligeramente ferruginosas, escuela de niños dotada con 4,400 rs.; igl. par. (Santo-cristo crucificado) curato de segundo ascenso, con el ajeño Jubar, servido por el párroco y un teniente, y cementerio. Confina el térm. N. con las de Aldure y la Calahorra del marquesado del Conet; E. con el de Laroles y S. Ugijar, y O. Nechito y Mecina-Alfahar, comprende 3 cortijos. El terreno aunque muy cuadrado, contiene buenas tierras de labor, y un pequeño monte de encina, y le baña la rambia llamada de Mairena, procedente de la presa de Jubar en el r. de Laroles, el cual va á parar al Adra. LOS CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: trigo especialmente, maíz, aceite y vino. IND.: la agrícola; dos molinos de aceite y otros dos harineros. POBL.: 203 vec., 927 alm. CAP. PROD.: 4,773,250 rs. IMP.: 75,330. CONTRA.: 7,264 rs.

MAIRENA DEL ALJARAFE (llamado vulgarmente MAIRENILLA LA TACONERA, para diferenciarla de Mairena del Alcor que dista 4 leg.); v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), juzgado del Salvador de la misma; SIR: al SO. de la cap., entre un frondoso arbolado de olivos, á la márg. del arroyo Rio-mayo, con CLIMA templado y saludable, vientos S. y O., padeciéndose más comunemente tercianas. Tiene 206 CASAS, entre las cuales es notable el palacio del marqués de la Graja, una plaza, varios pozos de agua dulce; escuela de niños dotada con 4,400 rs., otra de niñas sin dotación fija, é igl. par. (San Ildefonso) curato de entrada. Confina el térm. N. con los de Tomares, San Juan de Aznalfarache y Bormujos; E. con este último y Gelves; S. Palomares (de cuya pob. acion dependió la que describimos hasta 1634) y Almenicla, y O. con Bulhões de la Mitacion; comprendiendo las cas. ó haciendas denominadas Teatinas, Porcuna, Los alles y Gallardo. El terreno aunque ligero, es excelente para el cultivo de olivos de que se halla poblada casi toda la jurisd., y tiene al O. el espedro arroyo, que pasando por Corra, va á desaguar al Guadaquivir. LOS CAMINOS son locales, excepto uno carretero que se dirige por el O. al condado de Niebla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla dos veces á la semana: aceite, trigo y uvas; escasa caza de perdices. IND.: la generalidad de los vec. no tiene otra ocupacion que conducir leña de olivo á la cap.; hay 9 molinos de aceite, 5 dentro del pueblo y los demas en el campo, uno harinero y 2 tahonas. POBL.: 433 vec., 641 alm. segun los datos oficiales, pues otros le dan 239 vec., 823 alm. CAP. PROD.: para contr. directas: 4,408,800 rs. PROD.: 432,264; para indirectas, 7,839,000; prod. 235,670 rs. CONTRA.: 37,719 rs.

MAIRRUARI: punta de tierra en el Océano Cantábrica, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, dista una milla larga de Orío, á continuación de la montaña de Igeleudo. Tiene un istoc del mismo nombre, no muy alto y rodeado de naipes.

MAIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Cogola (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

MAJA EL RAYO ó MAJADA EL RAYO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (40 leg.), part. jud. de Tomajon (3), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (46); SIR: en el centro de la sierra del Ajeon; su CLIMA es muy frío, y las enfermedades más comunes, tercianas y cuartanas; tiene 436 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos de ambos

sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; 2 fuentes de esquisitas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provisión en concurso. **VIAJES.** Confina N. Gantaleja; E. Campille de Ranas; S. Valverde, y O. Robledo; con el término bñado por el r. Jarama, es quebrado y pizarroso; en todas direcciones se encuentran montes poblados de robles, pinos, espartas y otros arbustos. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en muy mal estado por la escabrosidad del terreno. **COMER:** se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo, por un encargado del ayunt. **PROD.:** centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, merino, churro y cabrio; siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres, y en el Tajuña se pescan esquisitas truchas. **IND.:** la agrícola y tres molinos harineros. **COMER:** exportación de lana y algun ganado, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 108 vec., 442 alm. **CAP. PROD.:** 4,327,000 rs. **IMP.:** 432,700. **CONTR.:** 7,312. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,490 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAJACETE: r. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los ramales que constituyen los llamados de *Ubrique* y del *Bosque*. Ingresan en aquel varias gargantas ó riach. que descienden de las sierras de Grazelema, el Bosque y Bonacoz, así como porción de arroyos y manantiales. Al hacer la descripción del r. *Guadalete*, manifestamos el punto donde es conocido el *Majacete*, curso que lleva y cuantas circunstancias le son peculiares, hasta que llega al término de Arcos, en donde reuniéndose al r. así llamado, forman el *Guadalete*. (V.).

MAJADA: cas. perteneciente al término municipal de la v. de Mazarrón (1 1/2 leg.), en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. **POBL.** 34 vec., 407 almas.

MAJADA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término municipal de Mazarrón.

MAJADA DE LA NIEVE: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y término jurisd. de Mojucar (V.).

MAJADA CARRAÇA: cortijada de 44 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

MAJADA-RONDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (42). str. en terreno algo tanto elevado y á 1/4 de leg. S. de la carretera que de Madrid dirige al Escorial; le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á pulmonías, dolores de costado y otras enfermedades agudas; tiene 130 CASAS de inferior construcción y escasas comodidades distribuidas en 42 calles, sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria coman á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 4,000 rs. del fondo municipal, y 330 de una obra pía fundada en el hospital general de Madrid, y una igl. par. (Sta. Catalina), servida por un párroco, curato de término y patronato del Estado, y un capellan patronal; hay una ermita del Sto. Cristo, propia de la parr. é el cementerio dist. al N. no perjudica á la salud pública; los vec. se surten de aguas potables de un manantial que se encuentra á la dist. de 300 varas del pueblo. El término confina N. Las Rozas; E. Pozuelo; S. Boadilla y Romanillos, y O. el r. de Guadarrama; se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de encina y roble de 240 fan. de estension poco mas ó menos; una alameda de 12 fan., algun viñedo y varios pastos; le atraviesan por su confín O. el r. Guadarrama, y por el término un arroyo llamado Tejar, cuyas aguas sirven para el riego, el que desemboca en el Guadarrama; hay otros varios arroyos insignificantes. El terreno en su mayor parte es de secano y de calidad sumamente inferior. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes y uno que se une con la carretera de Castilla la Vieja; el comero se recibe de Las Rozas con un cartero particular los domingos, martes y viernes, y salen los lunes, miércoles y sábados. **PROD.:** granos y semillas de todas clases, aunque con escasez, en razon á la mala calidad del terreno, algarróbas, garbanzos, uva y hortalizas; mantiene ganado lanar y algarrobas, cerdos, cria caza de perdices en abundancia y otras aves de paso. **IND. y COMER:** la agrícola, exportación de hortalizas, lecho y otros frutos para Madrid, é im-

portación de los art. de que carece el pueblo. **POBL.** 425 vec., 858 alm. **CAP. PROD.:** 2,889,713 rs. **IMP.** 151,060. **CONTR.:** según el cálculo general para la prov. 9'93 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7 ó 8,000 rs. que se cubren con los prod. de propios, y consisten en pastos, tierras lebrantías y de riego.

MAJADA-VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coín, término de Mondá.

MAJADAL DEL TORO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepón; nace en el término de Genalguacil, pasa á 1/5 de leg. de esta pobl. y desagua en el arroyo de la Pasada, despues de recibir las aguas de los llamados Hediondilla, Higuerones y Boteros.

MAJADALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Garayuela, que contribuye al *Guadalmar*.

MAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz) 30; str. á 4/2 leg. de la márg. del r. Tietar, es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales. Tiene 70 CASAS mal distribuidas, la de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 4,400 reales de los fondos públicos, á la que asisten de 20 á 26 niños de ambos sexos; igl. par. dedicada al Salvador, de la que es aneja desde 1836, por efecto de la supresion de diezmos, la del Tori, con curato de entrada y provision del ordinario: en el templo hay un altar al lado del evangelio con una magnífica pintura del Frío, que representa á San Mauricio conduciendo al martirio á la legion Tebea. Se surte de aguas potables en 2 fuentes próximas al pueblo. Confina el término por N. con el de Jarat, interponiéndose el r. Tietar; E. Casatejada; S. Tori; O. la venta de la Bazagana en el mismo r. á dist. de 1/2 leg. por los 3 primeros puntos, 2 leg. por el último y comprende el desp. de el *Llano del rincón* á 1/2 leg. N. del pueblo, y mucho monte de encina bastante espeso por todos lados, y al extremo O. un pinar que cogemos de 2 leg.; le baña el espedro r. que deslinda su jurisd. y la del part.; el terreno es bastante desigual, de segunda y tercera calidad; los caminos vecinales y bastante deteriorados, sin exceptuar el que dirige desde Plasencia por la barca y venta de la Bazagana á Almaraz; el comero se recibe en este último punto por baljero 2 veces á la semana. **PROD.:** poco trigo, centeno y algunos garbanzos; se mantiene ganado de cerda, caballerías de labor y carga, y se cria pesca de barbos en el r. y caza menuda: **IND.** molinos harineros en el término á dist. de 4 y 2 leg. del pueblo. **POBL.** 700 vec., 383 alm. **CAP. PROD.:** 896,700 rs. **IMP.** 44,835. **CONTR.** 6,300 el secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

MAJADAS DE GUADALEN: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva; str. á la márg. del r. Guadalen, ya en Sierra-Morena; tiene 3/8 leg. de estension, es de pasto y monte, y se siembran algunas fan. mas cercanas al r. como de mucha miga. **MAJADAS (LAS):** v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Guenca, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid; str. en una colina al S. y próximo á un pequeño arroyo que va á unirse con el Jucar; el viento N le combate con mucha frecuencia, y el clima es sano y frio; la igl. par., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sagrario, es aneja de la de Portilla, y está servida por un teniente; para surtido del vecindario hay 4 fuentes de excelente agua, denominadas del *Rey*, del *Tejo*, del *Villar* y de la *Losá*. Confina el término por N. con el de Poyatos y Arcos de la Sierra; E. Huéllamo; S. Uña y Valdecabras, y O. Portilla y Villalva de la Sierra; en él se hallan comprendidos varios caseríos llamados *Cobacha del Agua*, *Peña del Cuervo*, *Par del Privillo*, *Prado de la Villar de Tejos* y *cerro de Alcazar*. El terreno es muy escabroso y se halla sobre la mayor altura de la sierra de Guenca, es poco productivo á causa de los excesivos frios, y solo abunda en pastos para ganado lanar, robles, pinos y otros arbustos: el arroyo ya citado y denominado de las Majadas, nace á sus inmediaciones, y despues de correr por el término de Portilla va á desaguar en el Jucar por Villalva de la Sierra; los caminos son locales y en mal estado; lo que broda del terr.; los comeros los recibe de la adm. de Guenca. **PROD.:** trigo y centeno en corta cantidad, se cria ganado lanar,

Yeguar y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y algunas aves y venados. En la agricultura y construcción de terrales, arcos y otros para arcos; también: la exportación de estos artículos para otros de consumo diario. POBL.: 47 vec. 24 alm. CAP. PROD.: 3.140 rs. PRESEPUERTO MUNICIPAL: 4.000 rs. se cubre con los fondos de propios y repartio vecinal.

MAJADILLA (pa): dependiente de la jurisd. del Terr. en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MAJADILLA: pigo dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Geta.

MAJADILLAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Cobrenos, término jurisd. de Navahondilla (V.); está sit. en la llanada real que hay a Estremadura entre los pueblos de Cadalso y Navahondilla, y a 4 1/2 leg. del monast. que fue de Guadalupe hace 8 ó 10 años que se despojó; su clima es muy templado y su suelo prod. algunos pinos, robles y monte bajo.

MAJADILLAS: desp. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace a la caída del arroyo de Palomas, término, y al E. de la v. de Alhajo, y sin salir de esta jurisd. desagua en el arroyo Palomillas, inmediato á la huerta del mismo nombre, y está en el Matichel.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

MAJAHONDA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, término jurisd. de Saucjo.

MAJAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bojón y felig. de San Martín de Couciostro (V.).

MAJAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de Boadega (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

MAJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de Cerdada (V.). POBL.: 5 vec. 26 alm.

MAJAL DE CUEVAS: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva; está destinada á pasto y monte, y comprende 1.207 fan.

MAJAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (8); sit. en una colina con exposición al N. y libre ventilación; su clima es frío y muy propenso á pulmonías y dolores de costado; tiene 75 casas, la consistorial, cárcel escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. par. (La Párisima Concepción) servida por un cura y un sacristán; contiguo á la igl. y en posición que no ofende á la salubridad pública, se encuentra el cementerio desde el que se descubre una larga extensión de terreno; fuera de la pobl. y pero muy inmediatas á la misma, hay dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y domos usos domésticos. TRAM.: confina N. Noley y Velillas; E. Cuñamazo; S. Alenbique y Mombiona, y O. Soliedra y Escobedo; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el terreno es quebrado, pedregoso y hojo; comprende 2 montes de bastante estension, poblados de encina y robles y muy bien conservados. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Soria á Aragón, y de Sigüenza á Ágreda, todos de herradura en buen estado. CONREG.: se recibe y despacha en la estafeta de Almazán. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, almortas, yerbas, bellota, leña de combustible y carbón; y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y no faltan lobos ni zorras. IND.: la agricultura y recria de ganados; tambien se dedican algunos vecinos al carbón, cuando se permiten cortas. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, lana y ganados, particularmente de cerda, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 74 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 36.516 rs. 40 mrs. PRESEPUERTO MUNICIPAL: 4.000 rs. se cubre con los fondos de propios y repartio vecinal.

MAJANE: pedio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

MAJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Manuel de Couzo (V.). POBL.: 8 vec. 31 alm.

MAJARCAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, término de Almárgan.

MAJAVICAS: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna; nace en término de esta pobl. y desagua en el r. Guadiato.

MAJAZUL ALTO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Alcañices, término de Alcañices; está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 438.400 rs. las utilidades en 2.000.

MAJAZUL BAJO: cas. y desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Huesca, término de Becas; está destinado á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 300.000 rs., y las utilidades en 2.500.

MAJO-FRÍO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribarba y felig. de Sta. María de Cabanas (V.); POBL.: 48 vec. 81 almas.

MAJONES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca; part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; sit. en una colina y cuesta de la sierra Castropuyo, cerca de la margen der. del r. Fago, en clima sano y frío. Se compone de 152 casas, inclusa la consistorial, é igl. par. (San Salvador) cuyo curato es de entrada, servido por un rector, cuyo parroco perpetuo es de nombramiento de S. M. y el diocesano; en el centro del pueblo hay una ermita, dedicada á San Martín, dependiente de la parroq. y el cementerio se halla á 200 pasos del pueblo contiguo á la igl. Confina el término por el N. con Fago; E. con el r. del mismo nombre; S. Villareal; y O. Larbes; dentro de su circunferencia brotan diferentes fuentes de buena calidad. El terreno es parte huerta y parte monte, de mediana calidad. Los caminos son vecinales de pueblo á pueblo, no es muy bueno estado; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 24 vec., 148 alm. NIQUESA IMP. 32.312 rs. CONTR. A. 255.

MAJUA (LA): l. en la prov. de León; part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, acroestirazgo de Babia de Tuso; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Gopedal, Candamuela, Genestosa, Hueraga, la Majua, Pinos, Rio de Lago, Robledo, Sto. Millano, Torrestro, Truébano, Torrobarrón, Villafeliz, Villargusan y Villaseguro; sit. en un ameno valle, su clima es bastante sano. Tiene unas 38 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; en una ermita, propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Gopedal; E. Candamuela; S. Villaseguro y Truébano, y O. Hueraga. El terreno es de buena calidad, y la fertilización las aguas de dos arroyos que nacen en su término, y desagan en el Orbiago. Los caminos son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, y bucos y abundantes pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt.: 403 vec., 4.832 alm. CAP. PROD.: 3.629,052 rs. monto: 163,164. CONTR.: 25.594 rs. 33 mrs.

MAJUELO (DEL): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo.

MAJUELOS: alg. en la prov. de Salamanca; part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término jurisd. de Saetices el Chico. Su terreno en parte es llano y en parte montuoso, poblado de encinas y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrio y de cerda. Pasa por esta alg. el camino que va de Ciudad-Rodrigo á San Felices.

MAJUELOS (LOS): cortijo dependiente de la jurisd. y part. jud. de Tegueste, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MAJUELOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.

MAJUGES: l. agregado al ayunt. y part. jud. de Vitigudino (4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (12), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja; aud. en una altura bastante despejada, á cuyo pie y en dirección N. corre una rivera de escaso caudal de agua; el clima es sano, siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de 21 casas de poca altura y mala distribución interior, siendo las calles muy irregulares, sin empollar y sucias; tiene una pequeña igl. antejo de Vitigudino y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Volderodrigo; E. Villaseguro; S. y O. Vitigudino; se estiende tanto de S. á N. como de E. á O. 4 1/2 leg. (por la parte del N. se cruza una rivera, que es la misma que mencionamos anteriormente,

PUEBLOS. DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIA A QUE CORRESPONDE.	Núm. de parroquias.		conventos cuyas iglesias están.		Sonarías y ermitas.	Curas párrocos.	Tercerías.	Beneficencias y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
		Núm.	Id. de aneja.	Abaciares.	Cerr.						Entrada.	Primeras-como.	2.º Idem.	Término.
Antequera y su anejo Villanueva de Cacoeche	Málaga.	6	4	11		43	6	8	35	29			4	2
Alhaurín el Grande	id.	4	0	1		3	4	2	4	5			4	1
Algarrobo	id.	4	0	0		0	4	4	3	3			4	1
Alcalá del Valle	Cádiz.	4	1	0		2	4	4	3	0			4	1
Alhaurín de la Torre	Málaga.	4	1	0		0	4	1	4	4			4	1
Algatocín	id.	4	1	0		0	4	4	2	4			4	1
Arriate	id.	4	0	0		0	4	4	4	5			4	1
Archés	id.	4	0	0		0	4	4	4	1			4	1
Alozaina	id.	4	0	0		0	4	4	2	3			4	1
Athucemas	Cádiz.	4	0	0		0	2	0	0	0			4	1
Almachar	Málaga.	4	0	0		0	4	4	4	3			4	1
Arenas y su anejo Daimalos	id.	4	4	0		4	4	2	2	3			4	1
Almogía	id.	4	0	0		0	4	2	3	4			4	1
Alora	id.	4	0	4		8	4	2	9	4			4	1
Albarrate	id.	4	0	0		0	4	4	4	1			4	1
Alcaucín	id.	4	0	0		0	4	4	1	2			4	1
Alfaro de Tejo	id.	4	0	0		0	4	4	1	2			4	1
Alpendiz y su anejo Añate	id.	4	1	0		0	4	4	1	4			4	1
Archidona y su anejo Villanueva de Algaidas	Cádiz.	4	4	3		6	2	2	8	7			4	1
Benamocarra	Málaga.	4	1	0		0	4	4	2	4			4	1
Bobadilla	id.	4	0	0		0	4	4	0	2			4	1
Benadulid	id.	4	0	0		0	4	4	0	4			4	1
Benaozoz	id.	4	0	0		0	3	4	4	2			4	1
Borge	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Benalauria	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Benamargosa	id.	4	0	0		0	4	4	2	3			4	1
Burgo	id.	4	0	0		0	4	4	4	3			4	1
Benarrabá	id.	4	0	0		0	4	4	4	2			4	1
Benaoján	id.	4	0	0		0	4	4	0	4			4	1
Benahavis	id.	4	0	0		0	4	4	0	4			4	1
Benalmadena	id.	4	0	0		0	4	4	0	3			4	1
Benagalbón	id.	4	0	0		0	4	4	4	3			4	1
Coin	id.	4	0	0		0	4	4	9	4			4	1
Casabermeja	id.	2	0	4		4	3	2	2	4			4	1
Cártama	id.	4	0	0		0	4	4	3	4			4	1
Carratraca	id.	4	0	0		0	4	4	0	4			4	1
Cantillas de Aceituno	id.	4	0	4		0	4	0	2	2			4	1
Cantillas de Albaida	id.	4	0	0		0	2	4	4	4			4	1
Colmenar	id.	4	0	0		0	4	4	2	3			4	1
Competa	id.	4	0	0		0	2	4	4	4			4	1
Corumbela	id.	4	0	0		0	2	4	0	4			4	1
Casarabonela	id.	4	0	0		0	2	4	2	5			4	1
Comares	id.	4	0	0		0	4	4	4	0			4	1
Cutar	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Churriana	id.	4	0	0		0	2	4	4	3			4	1
Casares	id.	4	0	4		0	2	4	3	5			4	1
Cortes	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Cartajima	id.	4	0	0		0	4	4	4	3			4	1
Cuevas del Becerro	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Cuevas-Bajas	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Cuevas Altas	id.	4	0	0		0	4	2	0	3			4	1
Estepona	id.	4	0	4		0	3	4	4	4			4	1
Puente de Piedra	id.	4	0	0		0	4	4	0	2			4	1
Frigiliana	id.	4	0	0		0	3	4	4	3			4	1
Grazalema y su anejo Benamahoma ó sea San Antonio	Cádiz.	4	4	4		4	4	2	3	6			4	1
Guaro	Málaga.	4	0	0		0	4	4	4	3			4	1
Gaucín	id.	4	0	4		0	4	4	3	0			4	1
Genalguacil	id.	4	0	0		0	4	4	4	4			4	1
Humilladero	id.	4	0	0		0	4	0	0	2			4	1
Total		66	5	22	4	90	69	61	130	244	15	8	24	18

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIA A QUE CORRESPONDE.	Núm. de parroquias id. de sujos.		Cuentos cuyas igl. están		Subarbitros y curules	Cura párrocos.	Tenientes.	Beneficidas y otros capellanes.	Dependencias.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
		Abiertas.	Cerradas.	Entrada.	Primer ascenso.						Segundo idem.	Terminio.		
Suma anterior.		66	5	22	2	90	69	64	430	244	45	8	24	48
Igualaje.	Málaga.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	0	0
Istan.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Iznate.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Jimera de Libana.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Jubrique la Nueva.	id.	4	4	0	0	4	4	4	2	3	4	0	4	0
Juscar y su anejo Faranjan.	id.													
Maccharaviaya y sus anejos Benaque y Chilches.	id.	4	2	0	0	2	4	2	3	4	4	0	4	0
Moclín.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Molina.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Monda.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	5	4	0	4	0
Montequaque.	id.	4	0	0	0	4	4	4	2	2	4	0	4	0
Muniva.	id.	4	0	0	0	4	4	4	2	3	4	0	4	0
Mijas y su anejo Fuengirola.	id.	4	4	0	0	4	4	4	3	5	4	0	4	0
Málaga y su anejo El Palo.	id.	9	2	9	4	49	9	20	28	52	4	0	4	0
Melilla.	Cádiz.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Marbella.	Málaga.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Marchenilla.	Cádiz.	4	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	4	0
Nerja y su anejo Maro.	Málaga.	4	4	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Oñes.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Ojen.	Cádiz.	4	0	3	0	4	2	4	4	8	4	0	4	0
Olvera.	Málaga.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Parauta.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Pujerra.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Periana.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Pizarra.	id.	4	0	0	0	4	2	4	4	3	4	0	4	0
Peñon de la Gomera.	Cádiz.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Ronda.	Málaga.	4	0	5	4	8	4	5	22	26	4	0	4	0
Riogordo.	id.	4	0	0	0	2	4	4	4	3	4	0	4	0
Senteuil.	Cádiz.	4	0	0	0	3	4	4	4	4	4	0	4	0
Sedella.	Málaga.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Salares.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Sayalonga.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Serrato.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Saucedo ó Villanueva del Rosario.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Torremolinos.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Totalan.	id.	4	0	4	0	4	4	2	3	5	4	0	4	0
Torrox.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Torre del Mar.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	4	0
Toiox.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Trabuco.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	2	4	0	4	0
Vilvuela.	id.	4	0	0	0	4	4	4	4	3	4	0	4	0
Villanueva del Rosario.	Cádiz.	4	0	0	0	2	4	4	4	3	4	0	4	0
Valle de Abdalajis.	Málaga.	4	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	4	0
Valle de Abdalajis.	Cádiz.	4	0	0	0	4	4	4	4	6	4	0	4	0
Ubrique.	Cádiz.	4	0	0	0	4	4	2	4	4	4	0	4	0
Velez Málaga y su anejo Cagis.	Málaga.	2	4	4	0	31	2	4	24	4	4	0	4	0
Yunquera.	id.	4	0	0	0	2	4	4	4	4	4	0	4	0
Zafarraya y su anejo Las Ventas.	Granada.	4	4	0	0	4	4	4	2	4	4	0	4	0
Total.		124	44	46	10	490	431	426	255	457	30	45	34	39

MALAGA (PROVINCIA DE): es una de las cuatro en que se halla dividido el ant. reino de Granada. En lo civil y administrativo es de primera clase; en jud. y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada; en lo ecl. á las diócs. de Málaga, Córdoba y Sevilla, y en lo marítimo es tercio naval del departamento de Cádiz con las dependencias de Motril y Almería, siendo además su cap. una de las 53 capitánias de puerto, en que se divide la Península.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre las 36° y 47°, 37° y 48° de lat., y entre 6° y 8°, 4° y 43' de long. occidental del meridiano de Madrid en la costa del Mediterráneo. Los vientos N. y SE. predominan

en casi todos los pueblos del interior, como emanados los primeros de un punto cardinal del globo, y procedentes los segundos de la extension del Océano por el canal del Estrecho. Aquellos, generalmente frios, son severos dentro de las pobl. de Málaga, donde suelen reinar de 3 á 3 dias; de Antequera con el nombre Solano; de Archidona, donde hace frio cerca de 9 meses del año; de Arcades de temperatura desigual; de Almohar, de Benaburja y demás pueblos de situacion elevada, produciendo catarros, pulmonías, dolores de costado y aun gusanos intestinales en Archidona. Los aires del E., así como tambien los del S., son menos intensos que

ambas estaciones y menos constantes en su influxo: las pobl. de la costa inmediata, refrigeradas por el primero en los ardores del estio, ofrecen una agradable salubridad, disfrutando de igual beneficio otros pueblos mas elevados, aunque sean combatidos por todos los vientos. Alhaurin el Grande y Coin son el refugio de los moradores de la cap., bien sea en la época de sus epidemias, ó en el calor de la primavera: Casarabonela y Ronda son dos puntos determinados para corregir las enfermedades del pulmon, con exito extraordinario cuando estan en primer grado: Cartama, Alhaurin de la Torre, Alora, Almogía, Alcaucin, Benalmádena, Benamargosa, Benachavis, Campillos, Casares y otros pueblos, especialmente los de las orillas de los r. como la Pizarra y Cartama, son propensos á tercianas, cuartanas y tabardillos, ya por los ardores del sol en estas bajas latitudes, como por el efecto pernicioso que producen los riegos en la salud de los trabajadores del campo; en la v. de Benamargosa se experimentan algunos cólicos; Benachavis es escesivamente caluroso; Bubadilla ofrece en sus fiebras estacionales cierta degeneración á tisis; Cañero la Real es propenso á afecciones nerviosas, pero en cambio Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Antequera, Alora, Alozaina, Arches, Arriate, Alfarnate, Benamocarra, Benarrabá, Borge, Cañillas de Aceituno, Cañillas de Albaida, Cartagima, Casarabonela, Coin y Velez-Málaga, son muy saludables. Málaga que es combatida de los

vientos N. y E. templados y rigido alternativamente, del O. que siempre antecede al primero, del vendaval con el que sobrevienen las lluvias del Estrecho, que son las mas seguras, es por estas circunstancias y por su especial situacion en las orillas de un mar tranquilo, coronada de montes de viñedos por el N. y E. y de una fructifera vega por el O., uno de los climas mas benignos de España. Concluimos diciendo que el clima en general de la prov. de Málaga es extremadamente sano, que sus moradores disfrutaran una larga vida con relacion á la precocidad de su desarrollo. Y que las alteraciones de la salud de sus hab. se derivan por lo regular de la alteracion de las estaciones, sin que el termómetro varia entre los 8 á los 27 sobre 0 de la escala de Reaumur. Las epidemias de la fiebre amarilla, que han diezmado la metrópoli en lo que llevamos de este siglo, todas han procedido de nuestras Antillas, no habiendo podido sin embargo hacerse endémicas en la prov. que describimos. En el estado que sigue fijamos de una manera indudable, segun los datos que para ello hemos consultado, el movimiento que ha tenido su pobl. en el año de 1846, durante el cual ascendió el número de las nacidas á 17,968 y el de los fallecidos á 9,136, resultando por consiguiente en el mismo año un aumento de 8,832 almas en favor de su vecindario; sobre este punto hablaremos con estension en el siguiente artículo.

Movimiento de la poblacion de la prov. en el año 1846.

AÑO DE 1846.	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.				DEFUNCIONES.							
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solter. con		Viudos con		Solteros.		Casados.		Viudos.			
				Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Totales.	
Trimestre 1.º	3427	2410	4837	741	29	29	873	573	457	286	205	404	209	4834	
Idem 2.º	2096	2042	4108	626	25	74	747	743	626	237	209	94	472	2078	
Idem 3.º	2087	1921	4038	738	26	72	866	1450	44	264	494	93	474	2786	
Idem 4.º	2564	2421	4985	1128	29	93	54	1234	858	636	344	253	444	2438	
Totales.	9174	8794	17968	3233	409	344	414	3770	3324	2630	1428	861	432	761	9136

EDADES.	TRIMESTRES.				Totales.
	1.º	2.º	3.º	4.º	
De 1 año.....	432	569	708	924	2633
De 1 á 5.....	385	534	684	868	2461
De 5 á 10.....	46	60	80	89	275
De 10 á 15.....	35	35	45	54	173
De 15 á 20.....	31	50	60	74	215
De 20 á 25.....	69	71	93	97	330
De 25 á 30.....	64	83	73	76	298
De 30 á 35.....	80	90	63	54	247
De 35 á 40.....	97	72	62	80	271
De 40 á 45.....	68	58	59	87	272
De 45 á 50.....	59	74	55	85	271
De 50 á 55.....	75	59	73	72	281
De 55 á 60.....	82	57	66	92	297
De 60 á 65.....	71	53	72	85	285
De 65 á 70.....	92	61	67	94	304
De 70 á 75.....	77	61	80	69	287
De 75 á 80.....	83	63	80	86	282
De 80 á 85.....	61	55	52	60	218
De 85 á 90.....	36	36	37	44	154
De 90 á 95.....	10	10	8	16	52
De 95 á 100.....	6	4	2	3	15
De mas de 100.	2	4	2	7	15
Totales.....	1834	2078	2786	2438	9130

TÉRMINO Y CONFINES. Sumamente convencidos nosotros de lo muy conveniente que es observar la uniformidad posible en la confección de todos los art. comprendidos en nuestro Diccionario, empezamos desde tratado por la división del territorio español formada en tiempo del ilustrado ministro conde de Floridablanca, según la cual la mayor parte de los pueblos que hoy constituyen la prov. de Málaga, pertenecieron en aquella época, ó sea por los años de 1789, al antiguo reino de Granada, divididos en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Pueblos.	Barrios
Las 4 villas de la Hoya de Málaga.	»	5	»	»	»
Málaga.....	4	13	7	1	3
Marbella.....	4	1	2	»	»
Ronda.....	4	49	44	2	»
Vélez-Málaga.....	4	13	»	7	4
Totales.....	4	53	23	10	4

Posteriormente, por real orden de 22 de enero de 1801, fue Málaga erigida en prov. marít. independiente, hasta que dividida la Península en departamentos en el año de 1809, se la declaró también como cap. del departamento llamado del Sadoal, siendo sus límites iguales á los que se le señalaban en la nueva división territorial por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso rey D. José Bonaparte. Según este proyecto la prefectura de Málaga, que comprendía la subprefectura de la misma c., Antequera y Osuna en una extensión de 3280 leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el S. con el mar Mediterráneo; por SE. con la prefectura de Jerez; por el NE. con la de Sevilla; por el N. con la de Córdoba, y por el E. con la de Granada. La línea divisoria partía de la torre del Ancon al O. de Marbella, se dirigía hacia el N., pasaba al E. de Ronda entre Setenil y Montejaque; al O. de Alcalá del Valle y entre Olvera y Pruna, yendo á terminar en la mitad del camino de Archal á Moron. De aquí seguía por entre el mismo Archal y la Puebla de Cazalla entre Osuna y Marchena, entre el Palmac y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, y dirigiéndose hacia el SE., concluía en el sitio donde el Salado se une con el río Genil. Desde este punto servía de lim. el mismo Genil hasta la mitad de la dist. que hay entre los dos puentes construidos sobre él, el primero al S. de Iznajar, y el segundo en Loja. Finalmente, desde esta última parte se dirigía hacia el S., pasaba al O. de Loja y de Alhama; al E. de Villanueva de Tapia, de la torre de las Galinas, de las pueblas de Alfarnate y Alfarnatejo entre Jatar y Camillas de Aceituno, y al E. de Sedella, Salares, Canillas de Abenda, Cometa Frigiliana, terminan Jo en la punta de Cerro-Rodondo, que es la punta O. de la ensenada de la Herradura. En la división de España en provincias, decretada en 30 de enero de 1822, quedó también Málaga, prov. civil, con pueblos del antiguo reino de Granada á que pertenecían en su mayor parte: sus límites fueron, con muy ligeras excepciones, los mismos que marcan á la prov. en la última división del terr. español se hizo en 30 de noviembre de 1833, en consecuencia de la cual se le agregaron los pueblos de Alameda, Almagren, Archidona, Campillos, Cañete la Real, Peñiarriba, Sierra de Yedales, Campillos, Cañete la Real, Peñiarriba, Sierra de Yedales y Teba, que pertenecían a la prov. de Sevilla, perdiendo á Alcalá del Valle, Benaoaz, Bosque, Grazalema, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Villaluenga del Rosario, que pasaron á la de Cádiz, y Zalarrayn á la de Granada. Según la mencionada división, la prov. de Málaga confina por el N. con la de Córdoba; por el E. con la de Granada; por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. y NO. con las prov. de Cádiz y Sevilla. El lim. O. empieza en la costa y orilla izq. del Guadiaro, siguiendo por ella hasta que se inclina há. det. Guadiaro, siguiendo por ella hasta que se divide las aguas entre dicho r. y el de Hozgarzayn; pasa por E. de Jimena, Montera, Ubrique, Benaoaz, Villaluenga y Grazalema; N. de Montejaque; E. de Setenil y Alcalá del Valle; O. de Ca-

ñete la Real y Almagren por las vertientes al Guadaquivir y la sierra de Yeguas; O. de Fuente de Piedra y de Alameda, hasta que concluye en el Genil en la mar. Oponeia á la en que se halla situado Benameje. El límite N. oponeia en este punto y sigue por la orilla izq. del mismo r. Genil hasta tocar con Iznajar. El límite E. va por el N. de Villanueva de Tapia y O. de las Salinas Beales á buscar el nacimiento de Riofrío por la sierra de Alhama; se dirige por el O. de Zalarraya y Jatar, al S. de la sierra Teja de Pelada y nacimiento de los riach. Cutlar, Alconar y de la Niel, hasta terminar en la costa junto á la torre del Pino; pasando por encima del estribo de la espresada sierra, conocido por la loma de las Cuadrillas. El límite S., por último, es toda la costa comprendida entre la misma torre del Pino y la desembocadura del r. Guadiaro.

La prov. actual de Málaga cuenta 270 leg. cuadradas de superficie; siendo su extensión de 14 leg. de N. á S., tomada desde la v. de Alameda á la torre de Calahonda; y 48 de E. á O. desde Maró á Montejaque. Se compone de 5 c., 79 v., 23 l., 180 desp. y un número considerable de cortijadas, connotadas con nombre de *partidas de campo*; formando 110 ayunt. y 3 alc. p. Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 14 part. jud. que son los siguientes: 2 en el cap. y su término, y los de Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gauco, Marbella, Ronda, Torrox y Vélez-Nálaga, cuyas dist. entre sí, á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, se encuentran en la escala que precede á la descripción del territorio.

COSTA. La parte que comprende esta prov. se estiende 27 leg. desde el cabo Sardinia hasta la punta de Cerro-Rodondo, en cuyo espacio existen 48 torres y 41 castillos de origen mahometano, destinados en la actualidad para alojamiento de los carabineros de la Hacienda pública. Distancia una milla del castillo de Sta. Bárbara, se halla el de la Tunara, cerca de la playa; á 2 millas largas Torre Nueva, sobre una puntilla de piedras; á 4 de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. del mismo nombre, en el que entran en pleamar embarcaciones costeras al abrigo de todos los vientos. A 2 1/2 millas al N. 48° E. del mencionado cabo Sardinia, se encuentra el cast. de la Sabinilla, cerca de la Riva, enfrente del cual hay un excelente fondeadero para los vientos del SO. al NO., pero malo para los demas, especialmente el SE., que es el que mas reiza y mas daño hace en toda esta costa, demasiado hondable. Dist. 4 1/2 leg. al N. 31° E. de dicho castillo, está la torre del Salto de la Mora, toda cercada de piedras, y al S. de ella una laja grande, cubierta en pleamar con rompiente, y poco descubierta en bajamar. Entre las puntas de la Doncella y de Mármoles, existe otro buen fondeadero para embarcaciones pequeñas por 4 brazas, y para las grande, por 45 ó 20 con abrigo de los vientos del 4.º cuadrante, fondeando frente de la pobl. de Estepona, sit. á una milla dist. de la playa. Desde la torre de Alberlin hasta punta de Europa, se puede fondear en cualquiera parte con los vientos del O. ó NO., á una milla de la costa; y al N. de la torre del Saladillo, se ve un montecito notable con un cast. arruinado, llamado de Montemayor. A las 6 1/2 millas N. 65° E. de la torre de Baños, se halla el cast. de San Luis y la c. de Marbella, y en el intermedio de aquel y esta, la torre de Boveda, entre la cual y la de Baños desemboca en el mar el riach. de este nombre, desagando el llamado Verde entre las torres del Duque y del Ancon. Al N. 85° 30' E. de Torre-Ladrones, está la de Calahonda, próxima á una punta rasa, y entre ambas una casa fuerte y dos arroyuelos en el fondo de una pequeña ensenada que forma la costa. El cast. de la Puengrola que se encuentra al N. 25° 30' E. de la torre de Cala de Burra, está sit. en la eminencia de un montecito, en cuyo pie empieza la playa y sigue como un cable de dist. hasta la playa. Por todo este frente hay buen fondeadero para cualquiera clase de embarcaciones, pero el mas regular es el E. del citado cast., de 8 á 10 brazas, si se quiere estar bajo el tiro de su cañon, y por mas si no se recela de enemigos: está abrigado de los vientos del 4.º cuadrante, siendo necesario de ampararlo cuando reinan los restantes. Al N. 70° 30' E. de Torre-Blanca, se encuentra Torre-Quebrada, sobre una punta saliente, que es el fin de la ensenada de la Puengrola, y entre ambas otra torre que nozbran de Benalmadena. Dist. 4 1/2 leg. al N. 35° E. de Torre-Bermeja, existe el cast. y punta de Torre-Molinosa, la cual es

vista, que si exceptuamos la reducida veiga de Antequera y la deliciosa Hoya de Málaga, todo lo demás de su terr. esta erizado de montañas, que derraman sus vertientes á los 5 Principales r. que la riegan y fertilizan.

La sierra Tejea, conocida tambien por Sierra-Pelada, se introduce en esta prov. por la loma de las Cuadrillas al O. de Jatar, dominando con sus ramales y descensos los part. jud. de Torrox y Velez-Málaga, y elevándose á considerable altura en los cerros en que estáriba la v. de Compeña, con aspereza agreste en el solar de Frigiliana. Antes de llegar á la c. de Velez-Málaga, forma esta misma sierra el puerto de Zafaraya por enemigo de unos peñascos que ha cortado la naturaleza en figura de tajos ó agostura, y que dau paso á una estensa llanura, poblada de robles, del part. jud. de Alhama. Al O. del Tejea y E. de la serranía de Loja, está la sierra de Alhama, en cuyas vertientes occidentales se ven los pueblos de Alfarnate, Alfarnatejo y Almúzar. Los declives de la sierra de que se hace mérito, vienen á confundirse, después de infinitas graduaciones, en una série de montañas denominadas Montes de Málaga, que se introducen por el E. hasta la orilla del Mediterráneo, que se enlazan por el S. con los cerros aislados de Gibraltar y San Cristóbal, que terminan por el O. con las sierras de Almogía, y que principian por el N. desde las alturas del Colmenar, las de las de los cerros de la Reina y Santo-Pitar, son admirables, dándole un aspecto sumamente risueño los multiplicados cas. de sus cumbres y valles. Al frente de las sierras de Alfarnate se encuentran los montes de Archidona, formando ambas crd. un dilatado y alto valle, que empieza en el Torcal y concluye en los campos de Loja, delineándose en su centro el camino de ruedas de Málaga á Granada. Esta cord. de Archidona se enlaza con la sierra de las Cabras y Nebral, paralelas á Alfarnate y Alfartanejo, y corriendo de N. á S. se introduce en jurisd. de Antequera. En su primera elevacion desde los campos de Loja, pasada la sierra de Rute, toma el nombre de sierra de Jorge, siguiendo después la del Jobe y el ramal de Saucedo, cuyas impracticables montañas solo bien el difícil acceso, llamado tambien del Jobe, por unas estradas asperisimas que titulan la Escaleruela. Una estrecha garganta separa la sierra de la Virgen de Gracia de la del Conjujo, que se destaca en direccion de la primera, corriendo después al N. poro finalizar en la del Umbral, entre la cual y la de las Graç., se halla otra garganta ó puerto con algunos vestigios de fortificación anti. Otros estribos y ramales saliendo de los lim. de Archidona, corren hasta Cuevas-Altas, componiéndose las montañas del Saucedo y de Tabuco de 3 sierras encadenadas que se llaman por su orden Sierra-Gorda y Jobo, Chamizó y Pelado, y Bulcones de Mir y Tierra, pues desde su cumbre se registra en efecto un esten. horizonte, ya se mire al Mediterráneo ó al interior de la prov.

La principal cordillera que describimos, después de la denominacion de los Nebrales y las Cabras, toma la de Chimeas, formando los célebres y ostentados Torcales, é indicando en su composicion haber sido producidos por una revolución de la naturaleza. El cerro de San Cristóbal, adelantándose sobre Antequera; tiene en líneas paralelas las alturas de la Cabeza, de la Virgen y de la Cruz; mas determinada la sierra de Yeguas, surge al O. de la Vega de aquella ciudad, limitándola por el N., viéndose aislado en medio de su planicie una famosa peña piramidal de 300 pasos de long. y 100 de lat., conocida con el nombre de Peña de los Enamorados. Continuando las sierras de Antequera en su prolongacion de E. á O. se encuentra un semicírculo concéntrico á la vega de esta ciudad, desde el Saucedo hasta el valle de Abdalajas, que por la parte del N. se llama sierra de Alcazar, y por el O. de la Camorra; hallándose después los puertos de la Boca del Asno, la Escaleruela y el de las Orejas de la Mula.

Las sierras de la Estacada, es el nombre que toma la cordillera del Torcal, entrando en jurisd. de Almogía, si bien se llama tambien de Espartales, en el lado que mira hacia Cártama, y por el del E. Sierra-Llana. En los confines del N. del territorio de Alora por donde entra nuevamente, se titula sierra de Arais ó Larras, dividiéndose en una cortadura para dar paso al Guadalupe, y cambiando el nombre á su falda S. con el de Sierra de la Pizarra. Después del paso del r., y del lado del NO., donde yacen desgajados, por efec-

to de un temblor de tierra, enormes pedazos de roca en la parte del monte Hacho, vuelve la misma cordillera á levantarse otra vez con la denominacion de Sierra de Agua, hasta el pueblo de Carratraca, donde se llama del Baño. Aquí se une á la de Caparrin, hace un pequeño descenso en Puerto-Martinez, y se enlaza después con las sierras de Yunqueira y Tolox, que igualmente se titula Blanquilla, Sierra-Nevada ó de las Nieves. Límites dikinos por esta parte de las ondulaciones del Torcal. En estas inaccesibles elevaciones, que son las mas culminantes del sistema de que hacemos mención, se encuentran los puertos del Oso, Blanquilla, Cancon, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Vieiente, Pilar, Pilezoletas y el de los Enamorados; ofreciendo sus muchas quebradas y cumbres los tajos de Anique de la Caína, el Picacho de Falandá, con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. Distante 1/2 leg. de Alotayza, está la cumbre de Sierra-Prista, donde hay un punto de vista admirable sobre el mar de Fuengirola, costa de Africa, parte de la de Málaga, la salina de Fuente de Piedra y porcion del reino de Sevilla.

Estribos todos del Torcal, desde la sierra de las Nieves, del Burgo y Casrababona, son las ramificaciones que se elevan por los campos de Honda, que está situada sobre una elevada roca, cortada perpendicularmente por la misma naturaleza, la cual forma un horrazos precipicio, que divide su partes iguales aquella anti. pobl. Enlaces meridionales de la serranía de Ronda, son las sierras de Caparrin y del Baño por el lado N. de Carratraca, acercándose por sus ondulaciones á las empinadas cumbres de Lajas y Almocía; tambien son secciones de la citada cordillera las sierras de Ardales y Cañete la Real, cuyo pueblo asienta al N. del cerro Sabora, y al E. de la sierra del Padastro, que se ramifica sobre la villa de Teva, colocada en el centro de la sierra de la Camorra. En los declives de la serranía y ya enfrente de Gibraltar, aparece Gaudin situado sobre la sierra Crestalina y monte del Hacho, desde cuyas elevadas cumbres se domina todo el Estrecho, el campo de Gibraltar, Algeciras, San Roque, Tarifa, una parte de Ceutano, y gran porcion del litoral de Africa. Estas montes son conocidas tambien con el nombre de la cima del Tajo, después por Cerro-Pardo cuando se adelantan sobre Atajate, y por el cerro de los Aviones en los descensos de Benafuara.

La sierra Blanca que circunda los campos de la ciudad de Marbella, excepto por la parte del S., tiene varanios y pintorescos puntos de vista desde los llanos de Jandi; encontrándose en ella el puerto llamado de Ojen, del que arrancan los cerros de Lobretin, Luarejos y el Camorro en direccion SO. Después se halla el puerto de Robledar, y tocando con estos montes en líneas paralelas como murallas de la costa, se estiende Sierra-Bermeja desde las Crestas del Gallo, hasta terminan al N. en los campos de Estepona. En esta montaña, célebre por las rebeliones muriccas y por la muerte de los bizorros capitanes D. Alonso de Amúzar y el conde de Creña, está el cerro del Albano, en cuyo descenso hay una cueva, la que aun conserva el nombre de Puerto de la Refriega; viéndose después el cerro titulado Real del Duque, la sierra de Tolox y el puerto de Gomez, que se enlaza con la cordillera de Mijas, la cual sirve de baluarte merional para defender de los vientos del S. al fértil valle de la Hoya de Málaga. Sobre la dilatada planicie de esta Hoya hay una montaña aislada que llaman sierra de Cártama, terminando á su extremo occidental con un cerro de poca altura denominado el Cerrajon. En otra seccion de la misma Hoya, y confinando con jurisd. de Coín y Alhaurin el Grande, yace aislada Sierra-Gorda, y mas al O. en los limites del primer pueblo, el cerro de las Lombardas, el del Albuje, el monte Pereira y el Atalaya. Finalmente, en jurisd. de Monda y como anécdotas de Sierra-Bermeja, se encuentran los montes de Alpárate, Moratan, Gaimon, del Señor Chirribentes y el del Aráite, hallándose entre los primeros, fragmentos de antiguas poblaciones y desmesurados gaeantes.

Los productos de montes comunes y de propios han disminuido notablemente en estos últimos años, y con especialidad desde que se facilitó la enagenacion de los mismos. El siguiente estado determina con la debida clasificacion el número de árboles que aun existen en la prov. pertenecientes á aquellas corporaciones.

PUEBLOS.	CLASE DE ARBOLADO.	ARBORES.
Archidona.	Encinas y quejigos.	45,513
Algatocin.	Encinas, quejigos y alcornoques.	48,837
Alfajidas (Villanueva de)	Encinas.	765
Benaoján.	Encinas y quejigos.	27,420
Burgo.	Id. id.	8,270
Benabarrá.	Alcornoques y quejigos.	30,844
Benalauria.	Id. id.	6,080
Benadalid.	Encinas id.	5,680
Con.	Alcornoques.	800
Cortes de la Frontera.	Encinas, alcornoques y quejigos.	78,253
Cañete la Real.	Quejigos.	10,970
Cómpeta.	Pinos.	100,000
Estepona.	Id.	200,000
Faraján.	Encinas y alcornoques.	631
Gaucín.	Alcornoques y quejigos.	18,600
Genalguacil.	Pinos, alcornoques y quejigos.	45,120
Jimera de Libar.	Encinas y chaparros.	2,240
Jubrique.	Pinos, alcornoques, encinas y quejigos.	1,003,045
Marbella.	Quejigos y alcornoques.	32,000
Monda.	Chaparros y quejigos.	18,050
Montejaque.	Encinas, alcornoques y quejigos.	19,970
Nerja.	Pinos.	47,500
Ojén.	Alcornoques y quejigos.	4,700
Parauta.	De todas clases.	170
Pugerra.	Quejigos, encinas y alcornoques.	3,000
Ronda.	De todas especies.	136,654
Tolox.	Pinos, quejigos y alcornoques.	2,795
Villanueva del Rosario.	Encinas y quejigos.	2,800
Ygualaja.	Id. id. y alcornoques.	833
	Total general.	1,840,494

CUERVAS Y CURIOSIDADES NATURALES. En el terr. de que hemos hablado se ofrecen dif. rentes curiosidades físicas que merecen mencionarse. En la sierra de la Camorra, que es una de las secciones de la cord. del Torcal, existen varias cuevas de maravilloso aspecto, tales como la de los Organos, la del Corral, la de la Lengua del Cervo, la de los Pastores, la de los Fandos, la de Gonzalo, la del Viento, la de las Palomas, la de Salas, la del Cántaro, la del Higueron, la del zorro y la de las Lomas. Además de la cueva denominada de las Grajas, sit. en el part. jud. de Archidona, se encuentran otras dos concavidades en forma de bebederos á 1/2 leg. de dicha v. la que se llama Barranco de Coa, está perpendicular hacia el centro de la tierra, siendo tan profunda, que se desconoce su fin: no falta quien haya opinado que este sería el cráter de un volcan antiquísimo y extinguido, respecto á que en sus contornos apenas se hacen notar los temblores de tierra. Llámase la otra sima Cueva de Benítez, la cual parece formada por las infiltraciones de las aguas, pues presentando por su estrechísima boca, se hallan en su interior, y espantosos derrumbaderos: su direccion es oblicua á la tierra, y aun cuando en ella puede encontrarse con luces á una dist. considerable, no se ha podido encontrar aun su término. Entre estas dos cuevas hay otra sima ta obien perpendicular como el barranco de Coa, aunque menos profunda, conocida con el nombre de Cueva de las Pájaras. En Villanueva de San Marcos hacia el medio día del jurisd., hay un monte escarpado llamado Belda, y en su centro una cueva bastante estensa con un lago en un extremo. A pocas mas de la mitad del camino que media de Ardales á Carratraca, se encuentra á su izq. una montaña elevada de mas de 200 varas de circunferencia, y unas 50 de elevacion, con una cueva ó bóveda en su centro de magnificencia extraordinaria; en

ella el frio subterráneo cristalizaba las sales filtradas, ha formado un artesonado de estalactitas tan variadas en sus formas y colores, que ofrece su vista un cuadro tan peregrino como admirable; el ruido de las hacías produce en su interior espacio tan silencioso casi mágico, sorprendiendo al observador las columnas de filigrana, árboles, laberintos y mil figuras caprichosas. Esta cueva fué descubierta en el año 1824 á consecuencia de un temblor de tierra que abrió la tierra hendidura de su entrada, encontrándose á muy pocas varas de ella los cadáveres de un hombre y un niño perfectamente cristalizados, los cuales pudieron muy bien haberse trasladado, quizá como única muestra de la mas sorprendente metamorfosis de la naturaleza, al gabinete de Madrid; pero la ignorancia por una parte y el desorden que dominó en el descubrimiento de la gruta por otra, inutilizaron un hallazgo tan magnifico y singular. En jurisd. de Benaoján está la cueva del Gato, que tiene cerca de 1 leg. de largo, principiando en término de Montejaque; es de una altura desmesurada y reflejan algunos de los que la han visitado, que á la 1/2 leg. de su dilatacion se ve á la orilla de un profundo charco, un grande edificio arruinado, del que solo se conserva la portada y algunos lienzos de pared: se halla en el cerro llamado de Pompey, y parece ser la misma que existe en el campo de Ronda, donde se encuentran todavia fragmentos de columnas y otros útiles de miceria, con algunas curiosidades numismáticas. Cerca de Cañillas de Aceituno, y á la falda de la sierra Tejea, hay un subterráneo nombrado de las Tajaras, de extension extraordinaria y dificil de describir: está lleno de cristalizaciones admirables, y en los años de abundantes lluvias, sale de él un cuerpo de agua con el que muelen los molinos harineros del término de dicha v. Junto á la torre de las Palomas, dist., 1 1/2 leg. de Málaga, se encuentra la cueva de la Mina, cuya entrada de 1 1/2 vara de anchura de 10 de extension, da acceso á un recodo de 24 varas en linea recta de piedra movizada, con otro igual á su izq.; luego se halla á la der. otra abertura ancha y profunda, que por una pendiente escarpada de 7 varas de superficie, conduce á un espacio irregular de 5 de diámetro cubierto de estalactitas: desde aqui se presenta una especie de laberinto subterráneo con variadas ondulaciones al N., impidiendo el paso despues de unas 100 varas de dist. 3 grandes depositos de agua. La cueva del Higueron tiene su entrada contigua á la ribera del mar, presentando distintamente un cañon de bóveda de perspectiva pintoresca: por su izq. se sigue una via diagonal practicable de unas 32 varas en direccion N., y en este sitio se encuentra una abertura de 1/2 vara de diámetro, que facilita el acceso á un sitio irregular de 16 varas, seguido de un tránsito de 6 de diámetro que concluye en figura elíptica. La cueva denominada del Tio-Local, situada á 1/4 de leg. del camino de Velez-Málaga en el sitio de Cuesta Blanca, es de figura de un trapecio: su entrada de 3 pies de diámetro, está iluminada por algun tracho, y despues de 23 varas de tránsito se encuentra un morral arrajgado contra las piedras: siguiendo su proyeccion, y despues de pasar por algunas paredes cristalizadas y varios conductos estrechos, se llega á un sitio donde existe una columna natural, especie de cono truncado, 30 y en linea oblicua por la izq., se halla una concavidad de 40 varas de long. y 14 de lat., con otros espacios irregulares en forma de medio círculo hasta su conclusion. En otras de las sinuosidades de esta cueva, se han encontrado diferentes huesos humanos, y á su inmediacion muchos fragmentos de vasijas de barro de forma antigua: despues de atravesar un espacio de figura elíptica, se retrocede, y en una concavidad inmensa, se ve un esqueleto de hombre embutido en la misma piedra, y asimilado á ella por la petrificación, á unas 20 varas de este sitio, hay un pozo lleno de huesos de animales, y junto á él otro de bastante profundidad. Cuyas paredes son de piedra calcinada, infiriéndose que de aqui se surtiran de agua las personas cuyos restos, en estado fósil, presenta la cueva. No hemos detenido en la descripcion de las cuevas de los Cantales, visitadas de órden de las autoridades de la prov. en el año de 1833, por narrarse en nuestras hist. que en una caverna retirada de la prov. Bética cercana á Málaga, encontró el fugitivo Craso hijo de Publio Licinio Craso en los tiempos de Mario y Cina, Dice Plutarco, que fugitivo aquel luego despues de dos años de peregrinacion, se dirigió á este pais seguido de algunos amigos y fieles domésticos, que vivio Pacífico, opulento

propiario de estas costas, y su antiguo amigo le dió acogida en sus tierras, ocultándole la persecucion de los triunviro en una oculta cueva. Diariamente se presentaba un aldeano de la confianza de Pacie a la entrada de aquella paraje dejarle su sustento sin avisar a su propietario en este misterioso asilo, ni procurar con el objeto de las esmeradas atenciones, teniendo tambien en adelante la compañía de 3 jóvenes hermosas de la confianza asimismo de su amigo, cuya aparición inesperada le llenó de sorpresa y gratitud. El recinto de esas inquietudes y placeres era una cueva espaciosa de estupenda altura, dividida por la naturaleza en muchos sonos y concavidades: en ella manaba una fuente de agua dulce, y los rayos del sol penetraban por lasendiduras de los peñascos que la cubrian. Craso y sus compañeros permanecieron encerrados en esta prision voluntaria por espacio de 8 meses, pero sabiendo la muerte de Lucio Ciza, su enemigo capital, apareció de repente a presencia del público, levánto un cuerpo de 2,500 hombres, a pretexto de que le sirvieran de escolta, y abusando de la hospitalidad que debiera a los habitantes de estas comarcas, y de la generosidad con que le ayudaron, se quedó a Málaga sin motivo alguno, antes de embarcarse para la Italia. « Las conversaciones manifiestas que tenia en la cueva del Higueron que hemos descrito, el antiguo asilo de este célebre romano: el Padre Mariana pretendió estuvo cerca de Jimena, entre Ronda y Gibraltar; el Sr. Millo lo fija en la cueva de los Canteles, no teniendo acaso en mucha estima las concordancias geográficas de aquel distinguido historiador; y la comision científica que las examinó, como ya hemos indicado, para declarar este suceso, determinando con mejores datos las circunstancias de la citada cueva del Higueron, afirma en su informe que esta debió haber sido la que albergó a Craso, por las razones de no presentarse su entrada mas que una piedra hendida por el continuo golpe de las aguas, y por estar resguardada con 2 higueras muy viejas, que aunque no existiesen en aquellos tiempos, no ofendian que otros árboles análogos servirán a cubrir su ingreso.

El Tajo de Ronda se presenta sobre la meseta y desliva de una roca elevadísima cortada perpendicularmente por la naturaleza: divide la c. de aquel noñbre en 2 partes iguales por medio de 2 puentes de comunicacion reciproca, contando 400 varas desde las alturas de la plaza de los toros hasta el mayor fondo del Tajo. La rica y lozana alfombra de los frutales de este abismo, donde crecen y se desarrollan las mas variadas producciones, donde parecen los hombres del tamaño de las aves que se ciernen por el aire, unido a las perspectivas de un horizonte diafano, del que se destaca con orgullo la triple cresta del monte colosal de San Cristóbal, presenta uno de los cuadros mas sorprendentes del universo. Réstanos indicar aqui la mayor de las curiosidades que ha legado la naturaleza a la prov. de Málaga, conocida y admirada en el Torcal de Antequera: compónese este sitio de grandes peñascos, desde cuyas cumbres se descubre el mar por algunos parajes, dividiéndose al NO. un terreno dilatadísimo. En este maravilloso laberinto, se ofrece un espectáculo no menos sorprendente, porque a reducir dist., cree el observador distinguir formas humanas entre aquella inmensidad de piedras; véase calles pintorescas, torres y altas piramides, los templos de un metrópoli, monólitos desmesurados apoyados sobre un eje y en un perfecto equilibrio, anchos y dilatados pórticos sostenidos por columnas, aglomeraciones de piedras en completa oblicuidad ó extraordinarias curvaturas, pero en una atrevida estática, asientos improvisados para que admire alli el mismo observador en el descanso de la soledad las maravillas creadas en tan confuso laberinto, cortado además de pelados tajos, donde aparece por acaso alguna piedra suelta erizada entre los pies de algun monstruo que termina las líneas de aquel horizonte singular, que frecuentemente es un leon con todas las perfecciones que pudiera haberle dado el mas diestro escultor. Pero desgaciado será el viajero que escudriñe sin la inteligencia de un guia las sinuosidades de este caos; discurrirá por una calle con casas por ambos lados, verá torres aparentes y elevadas chimeneas; mas no podrá hallar nada confundido con tantos objetos, con tanta diversidad de formas y con tan profundas ilusiones. Mucho convendría por último que fuese visitado el Torcal de Antequera por algun esperto geólogo, a fin de que si era posible se determinase qué convulsion de la tierra, ha debido este punto tan maravillosa estructura.

Rios. Los principales que corren por la provincia de Málaga, son el Genil, el Guadaborce, el Guadiaro, el Verde, y el de Velez. El Genil, que nace en las vertientes de Sierra-Nevada, entra en su territorio por jurisdiccion de Cuevas de San Marcos, corriendo de E. a O., y formando un semicírculo que contiene porcion de huertas y olivares. De esta poblacion pasa a la distancia de un tiro de fusil luego se dirige hácia Cuevas Bajas, donde tiene una barca, y después de atravesar su término, se introduce en el partido judicial de Bute (provincia de Córdoba), recibiendo antes los arroyos del Cerreo y de Guriana. El Guadaborce tiene su nacimiento en la sierra llamada de Jergo, jurisd. de Archidona; corre hácia el O. por terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco, toca por corto espacio el término de Villanueva del Rosario, continúa su curso por entre dos altas laderas hasta entrar en la vega del mismo pueblo de Archidona, y después de regar el pago de huertas que hay en ella se introduce en el part. jud. de Antequera. Baña la hermosa vega de esta ciudad y la Peña de los Enamorados en su curso hácia el O.; en seguida vuelve a la parte del E., y pasando por las sierras del valle de Abdatago, se desagua por un arroyo que se llama el Chacofierro, en el jurisd. de Alora. Pasadas las huertas de este valle, inclina su cañera hácia el Oriente, fertiliza las tierras de la Pizarra, Casa Palma y Cartama, y se introduce por último en término de Málaga, confundiendo sus aguas con las del Meditarráneo a una legua corta de aquella cap. El Guadiaro se forma en el tajo llamado de Ronda, no conociéndose sino embargo por este nombre hasta las 3 leguas de dist.; durante su curso recibe una porcion considerable de rios y arroyos, de los cuales son los mas notables el rio Genal y el Hozgarganta, con cuyas aguas se aumenta bastante su caudal, hasta que desemboca en el Mediterráneo junto a la torre de su mismo nombre. El de Velez, que es el principal derrame de Sierra-Teja, tiene su origen en las vertientes de los pueblos de Alameda y Alfaratejo, y después de recibir los rios de Zúñiga, Rubio, Almachar y Buzo, muere en el Mediterráneo al occidente de Torcal del Mar, fertilizando antes muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra. Finalmente el r. Verde nace al pie de la misma sierra de Tolox, uniéndosele el arroyo del Moro, el de los Quejigos y el de la Parra; sigue su corriente por debajo de Istan, da movimiento a las fábricas de hierro de la Concepcion y la Esperanza, y se introduce tambien en el mar por el O. de Marbella. Otros muchos rios y arroyos de escaso caudal, serpentean por el territorio de esta prov., siendo los de mayor consideracion el Guadamedina, Genal, Grande, Rio-Rio, Robite, Iberos y el de la Miel, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos artículos.

AGUAS MINERALES. Siendo este uno de los objetos de mayor importancia de que tratamos en nuestro Diccionario, habiáremos de él con alguna estension, principiando por las aguas de la v. de Alora. En la falda del monte Hacho, por la parte NE. y a 1/2 cuarto de leg. de otro, nacen dos manantiales de la misma naturaleza que los de Carratraca, aunque con menos mineral, componiéndose sus principios constitutivos de gran porcion de azufre y algunas partículas de cobre, como se nota a la vista y al paladar: se denominan Baños de la Hedionda, y carecen de todo albeque ó establecimiento, sin embargo de lo cual, el uso de ellos es frecuentado por innumerables enfermos. Hay además en jurisd. de la misma v. una fuente herrumbrosa y el pozo de la Gerziza, cuyas aguas, de color de siero, sirven para la curacion de las obstrucciones. En Alhaurin el Grande estan los baños Hediondos, tambien de idénticas virtudes que los de Carratraca: nacen en la cañada que forma el rio de las Paradas, brotando de unas fajas que se encuentran a pocas varas del mismo rio y en el paraje llamado *Barrancos Blancos*, situado en propiedad de la duquesa de Montellano. Consisten de varias pozos de forma irregular, cruzadas por la naturaleza y muy incómodas para bañarse, concurriendo a pesar de ello a exprimir tan saludables efectos, los vecinos mesterosos de los pueblos limítrofes, los cuales se albergan en algunas chozas que construyen a su inmediacion y en las huertas de las cercanías. La fuente del Peral que tambien brota en jurisdiccion de Alhaurin el Grande es de calidad sulfúrea, y muy buena para curar los hipocondrios; como asimismo la fuente *Herrumbrosa*, que nace en las vegas de los Membrillares sobre un terreno cuajado de

paló dulce, cuyo manantial es muy recomendado para restablecer el apetito. Es Almolagá abundan las aguas minerales hediondas, saladas y no tan frías como las de Carratraca: llámase *del Sultán*, y son oscuras y de color de leche si se depositan en vasos de cristal. Encuéntranse igualmente en término de esta v. las 3 fuentes herrumbrosas tituladas *Carra de Perro*, *Melchor*, *Elenia*, *Ronquillo* y *Rosa-Capillas*, propias para corregir el estómago. En Alzoyña hay una fuente herrumbrosa, útil para curar las obstrucciones. En jurisd. de Antequera está la antiquísima y celebradísima *Fuente de Piedra*, que conocieron los romanos hace más de 4.300 años, como se acredita por una inscripción de *Lacio Póstumo Sattilio*, quien por un voto especial la llamó *Fuente Divina*: era tanta su celebridad para curar el mal de piedra ó cálculo, que sus aguas fueron trasportadas hasta Nápoles; estando en el día muy acreditado su uso. Distante unos 300 varas al E. de Ardales, se halla una fuente de agua mineral que corresponde á la clase de hepáticas, sobre cuyas propiedades físicas y medicinales remitimos á nuestros lectores al art. (AUDALES) de este Diccionario. En Alcaucin existen á la dist. de una hora del pueblo los baños sulfúricos conocidos por los de Bilo, que manan de la Fuente-Santa, y cuya agua es hedionda y algo inferior en sus efectos á la de Carratraca. En Casares se encuentran los célebres baños de Duque, denominados también de la Hedionda; pero estos son distintos de aquellos que se usan con preferencia para curar las enfermedades crónicas de estómago, tomándose en la Fuente-Santa que es donde brotan. Los *hediondos sulfúricos* son excelentes para curar los hipocóndrios, y parece deberse su construcción á Julio César, por haberse aliviado en ellos de una enfermedad herpética que padecía. En Benomarcarra está la fuente de la Cruz, mineral ferro-sulfúrica con buen efecto en su aplicación para las enfermedades cutáneas. En Cartama hay aguas herrumbrosas en los montes llamados *Pechos de Cartama* y en la fuente de Márquez, muy útiles para las obstrucciones. En Coin existen 2 fuentes hediondas. En Genalguacil se hallan la fuente Hediondilla, y la de Cueva de Baque, cuyas aguas, impregnadas de partículas de cobre, aluminio, vitriolo y azufre, curan los ardores del estómago y toda enfermedad que proceda de viscosidad de líquidos; viéndose también en jurisd. del mismo pueblo la Fuente-Santa, que se usa para remedio del mal de orina. En Gaucho hay varias fuentes minerales frías, que curan los tumores de los niños. En Guaro existe el arroyo Santo, acreditado en las curaciones de las enfermedades del lobado, á que está tan sujeto el ganado vacuno. En Jusar se halla la cueva del Agua-Buena, muy útil para curar úlceras y todo mal cutáneo. En Manliva se encuentran unos baños hediondos sulfúricos con las mismas propiedades que los de Carratraca, siendo muy apropiado para la curación de las fiebres intermitentes. En Mondá las fuentes llamadas *Hoyon del Alamo* y la de *Morales*, con cuyas aguas se curan las obstrucciones y el mal de orina. En Mijas un nacimiento de aguas herrumbrosas, las aguas del arroyo de los *Toros* y la fuente de los *Laureles*, de uso interno para las enfermedades cutáneas. En Marbella existen 2 fuentes minerales llamadas *Santas*, cuyos aguas son de color blanquecino, que no está su reconocida. En Málaga hay fuentes herrumbrosas en el camino de la Abadía, en el arroyo del Peral, en la fuente del Cerezo y en el lugar de Bastant. En Puzerria el nacimiento mineral de San Ramon, que cura las obstrucciones. En Periana la fuente herrumbrosa de Almanzora. En Ronda abundan también estas fuentes: la hedionda de las *Manjitas* sirve para la curación del mal de piedra; siendo la mas notable de las sulfúricas, la que se halla en las cercanías de la pobl. dentro de las huertas de *Alcovacin*, donde á espensas de la maestranza se ha construido un baño con 3 albercas: sus aguas, aunque no son tan abundantes como las de Carratraca, tienen su mismo indole y producen los mismos efectos. En Tolox hay una fuente sulfúrea igual en virtudes á la anterior, encontrándose además en su término las herrumbrosas de Churruetán, Torogodir y Gátuz, útiles para el mal de orina, y el arroyo Santo para curar el lobado del ganado. En el valle de Abdalajís á 4 1/2 leg. del cortijo de la Romero, brotan aguas minerales, cuyo sabor se asemeja á el de la sal catártica. En jurisd. de Villanueva del Rosario, y en el sitio denominado del Bosque á una leg. de Archidona, existe una fuente fria medicinal, de la misma naturaleza

que la de Carratraca: llámase las aguas de la Tosquilla, y son eficacísimas para males cutáneos y para enfermedades crónicas envejecidas. En la Villueta hay aguas parecidas á las de Bilo, y en el r. Genal se curan las llagas de las piernas. Pero entre tanta abundancia de aguas sulfúreas como hemos citado, sobresalen las minerales de Carratraca, de uso no interrumpido desde el año de 1486, y de cuyo preciso manantial no nos ocupamos aquí por haberlo ya hecho con admirables prerrogativas tanto físicas como medicinales.

CAMINOS. Los caminos reales que se encuentran en la prov. de Málaga son los siguientes: 1.º El de Málaga á Granada, que sube por los montes de aquella c., pasa por la fuente de la Reina, villa del Colmenar, ventas de los Dornajos y de Alfarnate, saliendo de la prov. en jurisd. del pueblo de este mismo nombre, después de haberla recorrido por el espacio de 4 1/2 leg. Este camino necesita muchos reparos con especialidad desde el Colmenar á Alfarnatejo, exigiendo una esmerada vigilancia en los conductores de carrajes por sus frecuentes precipicios. 2.º El camino de Málaga á Antequera de 9 leg. de arrecife, sale de aquella cap. por la calle de los Miramoles; á 1/4 de leg. deja á su izq. la ant. hazaña de los Tenillos; luego la venta de D. Antonio, completando las 3 primeras leg. en la de Linares por entre riuiseñas colinas, abundantes viñedos, deliciosas casas de campo, muchos olivares é infinitos arbolados. Pasa después el r. Campanillas por un puente de piedra contiguo á la venta de Almolagá de Mea-Gatos; deja á la izq. y á corto trecho del tránsito lo de Gelvez; en seguida la de Iborajo sobre el puente de este nombre, por donde atraviesa el arroyo de la v., subiendo desde aquí la dilatada cuesta del Palmer por terreno árido y quebrado hasta la Boca del Asno, y continuando por entre montes hasta llegar á Antequera con los accidentes comunes á sus vertientes y cañadas. Desde esta c. sale el camino de ruedas para Sevilla, cruzando los infinitos olivares que se interponen hasta Mollina dist. 2 leg.; continúa otros dos mas hasta las inmediaciones de la Roda, limite divisorio de la prov. con la de Sevilla, alzándose en este trayecto la sierra de Yeguas á la der. del camino. Desde la misma pobl. guió otro camino real bastante deteriorado hasta el occidente de Villanueva de San Marcos, introduciéndose después en jurisd. de Benamejil (pro. de Córdoba) bordeando antes por algun trecho la de la villa de Sevilla. 3.º El camino de Granada á Sevilla entra en la prov. de Málaga por los montes de Archidona, tocando á las 2 leg. en la misma v. de Archidona, al pie de cuya población está la venta de su nombre; sigue á la Alameda otras 4 1/2 leg., y á la poca dist. entra en el reino de Sevilla, en direccion de Casariche. 4.º Desde Málaga á Coin hay otro camino de ruedas, que fue abierto á espensas del ob. de la Dioc. D. José Vicente de la Madrid: recorre el espacio de 5 leg., pasa por la calle de Alajo de Cartama, y por el campo de Casapalma, por detras de Sierra-Gorda, y entra por el E. en término de Coin. 5.º Es asimismo de ruedas y de 4 leg. de estension el camino que conduce de Málaga á Alhaurin el Grande, el cual sigue desde aquella c., por las llanuras de su fertile vega, empezando á subir, pasado el arroyo del Cabaveral, hasta la cortadura de los Vinos; de este punto se dirige en suave descenso hasta la division del camino de Cartama y Coin, llegando por un terreno de labor y por entre los cortijos de la Vega, al paso del arroyo del valle en el lavadero de las lanas; continúa por las huertas del Rabañal y del Membrillero, por el valle de Arroyo-londo y cuesta del Palmer, siguiendo por una llanura de acuchecos, palmares y tierras de labor hasta el descenso al arroyo de Blas-Gonzalez; desde este sitio recorre un delicioso bosque de árboles frutales y copudos olivos, hasta salir á la elevada cuesta de la Palma, cuya altura presenta un magnifico y bello panorama, pues desde ella se dominan los pueblos de Carratraca, Alora, la Pizarra, Casarabonela, Yunquera, Alzoyña y Coin, circundados de las crestas del Turco, Chimenes, Sierra del Valle, de Agón, de Caparaino, de Tolox y Bermeja; diújese en seguida por entre otros hermosos olivares, deja á la der. la fuente de Zangano, hasta que por medio de un segundo bosque de frutales, descubre y toca la pintoresca situacion de Alhaurin. 6.º Desde Málaga al retiru del conde de Villacera y a Torremolinos, existe otro hermoso camino de ruedas, el cual sale de aquella c. por el sitio del Picadero, dejando á su izq. el jardin de acimatacion de árboles y plantas exó-

ticas: corta la vega en su mayor llanura hasta llegar al r. Guadalhorce; después se dirige á Churriona y al mencionado retiro, continuando hasta Torremolinos sin perder la paralela al mar. 7.º El último de los caminos reales es el que conduce de Velez-Málaga á Málaga, recientemente reparado á expensas de los vec. mas acomodados de ambas pobl.: sale por la puerta de Velez formando el paseo llamado de Reding, sigue por la orilla del mar, pasa por el Palo, el cast. del Marqués á ventos de Bezmiliana, y atravesando el r. de Velez llega á la c. de Velez-Málaga, cuya última leg. es sumamente agra por la frondosidad de su mucho arbolado. Finalmente, los caminos de herradura mas principales que cruzan por la prov., son el de Málaga á Ronda, el que de la misma cap. dirige á Gibraltar, el de Torrox á Málaga, el de Marbella á Archidona y Ronda, y los que de esta c. parten para Gibraltar, Estepona y Antequera.

COMARCAS. La adm. principal de correos de la prov. que nos ocupa, se divide en 4 estafetas, que son la de Málaga, Coin, Velez-Málaga y Antequera: la primera comprende 23 pueblos; la segunda 40 y el cast. Luialdo de la Savinilla; la tercera 47, y la cuarta 43 y el cas. de Santillan. El siguiente estado presenta esta demostración.

Líneas de correos de la provincia de Málaga.

MALAGA.	COIN.
Alera.	Alozayna.
Ardales.	Casares.
Almogía.	Estepona.
Alhaurin el Grande.	Guaro.
Benagalbon.	Istan.
Benalmadena.	Yunquera.
Cartama.	Marbella.
Carratraca.	Monda.
Casarabonela.	Ojen.
Colmenar.	Savinilla (Castulo).
Comares.	Tolox.
Chitiches.	
Churriona.	
Fuengirola.	
Maclharaviaya.	
Mijas.	
Moclinejo.	
Olias.	
Palo.	
Pizarra.	
Riogordo.	
Torremolinos.	
Tolsian.	

VELEZ.	ANTEQUERA.
Almachar.	Archidona.
Alcaucin.	Bobadilla.
Arenas.	Campillos.
Benamargosa.	Casabermeja.
Borge.	Fuente de Piedra.
Camillas de Albaida.	Humilladero.
Cámpela.	Mollina.
Daimalos.	Santillan (caserio).
Frigliana.	Sierra de Yeguas.
Iznate.	Trabuco.
Nerja.	Valle de Abdalagis.
Penana.	Villanueva de Algaidas.
Savalonga.	Villanueva de Gaucho.
Salares.	Villanueva del Rosario.
Sedella.	
Torrox.	
Vinuela.	

PRODUCCIONES. Las de la prov. de Málaga en general consisten en las comunes de jarales ó carrascos, coscojas, alugas, cantuesos, torbiscos, cornicabras, espiegos, tomillos, romeros y demás plantas alcañorales: las palmas que producen el palmito y los espartos se dan en las inmediaciones de la costa, y las sarras mejoradas en las cumbres de las sierras Tejes y de Yunquera, de las Nieves ó de To-

lox. El amianto ó lino incombustible, fue descubierto en esta misma sierra por el entendido facultativo D. Pedro Jimenez, quien lo halló en los port. de Campo, llamados de la Habita, de los Golondrinas y del Ejido: parece que la impregnación del sol hace mas elásticas las fibras de este raro vegetal, en el que se encuentra antes de llevarlo una especie de heum muy parecido al almidon. En la sierra de Antequera se halla el echio vulgar, perteneciente á las plantas heptágicas; el erisigio campesare ó cardo corradón, y el aliso espinoso que sirve para la composición de los famosos molvos contra la mordedura de la víbora. En toda la costa del E. desde Torrox hasta Velez-Málaga, se cria la caña de azúcar con mejoras muy notables en su cultivo y elaboración, y muy especialmente en esta última c., donde se han adoptado las teorías y estudios del Sr. D. Ramon de la Sagra, después de sus investigaciones en la Bélgica. Las recomendadas batatas de Málaga se dan tambien en esta costa; las narañas en Sayalonga, Alora y arroyo de Casarabonela; los limones en Málaga, Velez-Málaga y Estepona; la uva de Loja ó de embarque en Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela; el zumaque en este último pueblo, Yunquera Benadali y Benalauria; los garbanzos en Colmenar, Riogordo y Casabermeja; los bigos, granadas, ciruelas, pasas, membrillos, duraznos y demás frutas, así como tambien los vinos y cereales, en casi todos los pueblos de la prov.; los célebres peros de Ronda en las 372 huertas de su término: los montes de alcorcoques, encinas y quejigos se encuentran en Marbella, Benaoján, Júcar, Montequique, Igualoja, Yunquera, Alpendeira, Villanueva de Tapia, Estepona y Benalauria; los pinos para la construcción naval en Júcar, Benahavis, Estepona, Manilva, Villanueva de Tapia y Yunquera, donde se les denominan Pinza-zapos, y cuya corteza se aprovecha para tintes; los castaños son comunes en Farajan, Parauta, Iguleja Alpendeira, Pugerria, Atajate y Benadali; las coscojas que producen la graua en Ronda y otros puntos, los morales en Alpendeira, y mucha miel y cera en Pugerria. Pero entre todos estos frutos se distinguen los acreditados vinos de Málaga y su costa de Levante, los del Colmenar y Casa-bermeja, y los de otros muchos viñedos que se hallan en diferentes parages. Ademas de la caña de azúcar, que por su constante aclimatación ha merecido el adjetivo de indígena, para diferenciarla de la de América, la benignidad del clima de Málaga y otros puntos de su costa, permite la reproducción del algodón herbáceo, el añil indico, el aguacate, el arbol del amor, el de la vida, el del coral, el cacao, los cedros, el coco, los claveles de la China, el clavelon de Indias, la higuera de Tuna, el nogal importado de la Luisiana, el papayo, la pimienta de Tabasco, las palmeras, los plátanos americanos y los del Canadá, las peregrinas del Perú, los robles de América, el tabaco, los tamarindos y los tomates de Buenosaires, la sensitiva del Brasil, y otra infinidad de esquisitas y variadas plantas. GANADOS: los prod. de este género no son en la prov. de Málaga de grande consideración; sin embargo en la mayor parte de los pueblos sit. en el interior de las montañas, se cria algun ganado vacuno, 1908r, cabrío y de cerd. siendo muy escaso el caballar, y no tan apreciado tan poco el de la Andalucía Baja caza; esta consiste en liebres, conejos y perdices en abundancia; chuchos ó gallinetas, chorritos, aves frías, patos, abutadas y en su tiempo gran número de codornices. Tambien se cria en las sierras corzos, jabalies, lobos, zorras, gardoñas, tejones, raposas y gatos monteses con pieles algradas. Los reptiles que se encuentran son culebras comunes y algunas víboras; los escorpiones ó alacranes de mordedura venenosa, son harto frecuentes en los montes, y con especialidad en Carratraca y sus alrededores, en donde se hallan igualmente algunas tarantulas. PESCA: ademas de los riquísimos pescados que de diversas clases se cogen en toda la estension de su costa se dan tambien en sus principales rios, arroyos, bogas, burbos, truchas y peces pequeños, todos de la mejor calidad.

INDUSTRIA. La de los hab. de esta prov. se reduce en general al cultivo de los campos y al trasiego de sus frutos á los mercados de la cap. En Alhaurin de la Torre, Churriona, Torremolinos y Monda, domina la panadería que llevan á Málaga, exceptuando el último pueblo que la conduce á los l. inmediatos. En Archidona, Almachar, Archez, Bena-

Mocarra, Benarrabá, Montejaque, Canilla de Aceituno, Coin y Casares, hay varios telares de lienzos caseros, algunos de ellos azules y blancos, abundando en Benamocarra y Cortes de la Frontera la fabricación de tiraditos, cintas, colchas y mantelería ordinaria. En Almogía se ocupan las mujeres en hacer pieletas y soboreros de palma; y en Mijas se elaboran los espartos para sillas y otros usos. En Alora, Almogía, Cortes, Frigiliana, Caucín, Tolux, Algaitona, Benaiojan y Málaga, hay fábricas de jaban blanco, y también de piedra ó duro en esta ciudad. En Algaitona, Benamocarra, Gaucín, Jubrique, Canillas de Aceituno, Casarabonela, Casa-Bermeja, Colmenar, Cómpea, Canillas de Albaida, Casares, Velez-Málaga, Benaiojan y Yunqueira, abundan las fábricas de agujadientes, y siendo muy estimados los de este último pueblo y los de Gaucín. En Estepona, Jubrique, Marbella, Gaucín y Málaga, se encuentran bastantes fábricas de curtidos, en Algaitona una de linde azul; en Bobadilla otra de bayetas de todos colores, en Alora varias del sulfato de sosa y aceite esencial de limón. En campillos existe una fábrica de paños ordinarios con 30 peleteros que preparan y adoban las pieles para estados; en Casarabonela un batán de paños bastos con 3 telares; en Coin se hallan dos fábr. de mármoles y otro batán de paños; en Marbella un batán de esparto que labran las mujeres; notándose muy particularmente en esta c. las 2 grandes fundiciones de hierro existentes en la marg. der. del r. Verde, llamadas, la una de la Concepción y la otra del Angel, y cuyo estado es el mas prospero y floreciente; en Ollas hay varios telares de cintas y fabricación de medias de seda y lana; en Teba algunas fábr. de esparto, y en Yunqueira otra fábr. de paños con 23 telares; ocupándose ademas varios de sus vec. en hacer cucharas de madera. En Antequera, Coin, Benalmadena, Frigiliana y Mijas, se cuenta un gran número de fábr. de papel blanco y de estraza, distinguiéndose entre todas el acreditado establecimiento de papel pinaldo, existente en Torre del Mar. La elaboración del azúcar del país ó indigena, se ejecuta en los dos ingenios de Frigiliana, en el de Maro, en el de Nerja, en los de Torrox y en los de Velez-Málaga; pero el mas sobresaliente por su direccion y resultados, es el que hay en Torre del Mar, construido por el Sr. D. Ramon de la Sagra, y pues escede en utilidad y perfeccion á los de Benidulo en Torrox, y Dalamarque en Velez. El movimiento fabril de Ronda se concreta á diferentes telares de lana, donde antes se hacian sañales para las órdenes monásticas, las que ahora se hacen y confeccionan serguetas mas ó menos finas, y á las fábr. de curtidos que sustentan á casi toda Andalucía y mucha parte de Estremadura; siendo tambien muy recomendables sus arinas de fuego, especialmente las llaves de escopeta. En Antequera son muchas las fábr. de hilados y tejidos de lana, movidas unas por agua, y otras con sangre, consistiendo en la elaboracion que en ellas se hace, en bayetas perfectamente acabadas y pintadas de fino y basto, muy apreciadas en varias prov. del reino, y mas aun en el extranjero. De los establecimientos industriales que existen en la c. de Málaga, no nos ocupamos en este lugar, porque lo hacemos con extension en su respectivo art.; contentándonos, pues, con decir, que es muy satisfactorio el impulso á las mejoras que se observa en diferentes puntos de la prov., y en particular en su rica metrópoli, debido en mucha, al espíritu emprendedor y penetracion fácil de todos sus moradores.

MINAS. La minería de la prov. de Málaga, que constituye por si una inspeccion de distrito, produce plomo, hierro y grafito ó lapiz-plomo, á saber. *Minas de plomo.* Estas, aunque bastante numerosas, se reducen en la actualidad á unas 18 minas en trabajo constante y asiduo, cuales son: 5 en término de Ojen, 2 en el de Marbella, 2 en jurisd. de Málaga, 2 en la de Nerja, 5 en el término de Alhaurin de la Torre, 4 en el de Benahavis y otra en el de Casares. Las demas estan paradas ó abandonadas, y á disposicion de buscadores ó mineros que clandestinamente se dedican á explotarias y vender su producto á los alfareros y fabricantes del distrito ó de fuera de él. El mineral es una galena ó sulfuro de plomo por lo general, si bien hay tambien mineral al estado de carbonato y de sulfato, estando mezclado de óxidos y sales de hierro, y á veces de mucha blenda. Su rendimiento, en un termino medio, es, según los ensayos que se han ejecutado, de un 33 á 36 por 100 de plomo y cantidades insignificables de plata, siendo por consiguiente un mineral bastante pobre. Sin em-

bargo, esto debe entenderse respecto del mineral mas comun y abundante en el distrito de Málaga, cual es todo el de la Sierra-Blanca, Sierra de Mijas, Sierra-Teja y la de Nerja, pues en el sitio que llamau las Chapas, término de Ojen, se encuentra mineral de plomo que es argentífero, pero que por su clase y circunstancias del terreno, es muy costoso beneficiar y explotar. Finalmente, en todo el año de 1846, rindieron las minas de plomo que hemos mencionado, 2,306 qq. en bruto y al estado de metal. *Minas de hierro.* Estas son, en bruto las mas importantes del distrito de Málaga, por la abundancia y calidad de su mineral, el cual es un hierro magnético puro es que se encuentra en masa, ocupando una estension considerable de terreno, y cuyo limite en profundidad: es desconocido aun, pues se explotan á cielo abierto, y si no con la mayor regularidad, al menos de un modo muy económico para los dueños. Las minas que de este mineral se trabajan son 8 sit. en término de Ojen y 4 1/2 de Marbella, bastando ellas solas para alimentar 9 años horos de fundicion. Tambien existen otras 6 minas de hierro hidroxido ó hidratado, que se mezcla como fundente al magnético para su beneficio, las cuales radican en jurisd. de Mijas, Benalmadena y Marbella. *Minas de grafito.* Las de grafito ó lapiz-plomo, propias del Estado y que el Gobierno se reservó con otras varias de la Nacion, al dictar en 1825 la legislación vigente de minas, se hallan en término de la v. de Benahavis; estas debieran figurar en primera linea en el distrito de Málaga por las que le dieran nombre, pues que su abundancia mineral de superior calidad, ha sido siempre reconocido por el mejor. La codicia, sin embargo, de varios explotadores, á quienes se concedieron licencias para extraer determinado número de qq. por los años de 1826 á 1826, desahoreó completamente este género en los mercados extranjeros, dejando ademas las minas en el estado de ruina en que hoy se encuentran. En consecuencia de lo espuesto, el Gobierno estimó conveniente arrendarlas, verificándolo en efecto en 1845 por el tiempo de 45 años; mas hasta ahora nada se ha conseguido del laudable objeto que debió tener dicha determinación, de conquistar esta linea nacional arruinada, y rehabilitarla en términos, que á la conclusion del arriendo pudieran llamarse tales minas y no cuevas, como ahora, con mas propiedad se nombra en las que aun existen sin haberse hundido por completo. Esto último es desgraciadamente lo que ha sucedido en la mayor parte de los labrados ó labores de la mina principal y mas rica, conocida con el nombre de *Honda*, en la que el Gobierno tiene empleadas considerables sumas en trabajos de importancia, por haberse ejecutado bajo la direccion de personas facultativas. Basta el presente puede decirse que desde que pasaron á manos de particulares las minas del cerro de Natías, y demas que existen en los términos de Igualeja y Puyerraban, sino saqueadas, enteramente destruidas, de cuyas resultas el grafito español ha desmerecido bastante, preferiéndose el alemán, no por su calidad sino por la mejor fe de los explotadores y negociadores. En todo el año de 1846 se extrajeron por la empresa arrendataria de las espresadas minas, 4,236 qq. de mineral de todas clases: es decir, en haba, perdigon y polvo. Otras 3 ó 4 minas de grafito hay ademas concedidas á varios particulares por estar fuera de la demarcacion de las del Estado; pero los productos de ellas son muy insignificantes. *Minas de diferentes clases.* En el distrito de Málaga se encuentran igualmente algunas minas de cobre piritoso, que por las pocas esperanzas que ofrecen en su calidad ó por la decadencia del entusiasmo minero, no se trabajan ni merecen por lo tanto, que se haga mencion especial de ellas. En jurisd. de Carratracc y en terreno de Serpentina, se ha descubierto últimamente una mina, de níquel al estado de arsenuro y de óxido verde, situada en el sitio que denominan Cuesta de los Garabatos. Se halla en nodulos ó riñones sueltos en la roca, y aunque no muy abundante hasta ahora, es probable que á medida que se adelantaran los trabajos, los indicios tan favorables que se han manifestado desde luego, conducirán á descubrir mayor cantidad de este mineral. Dicho metal níquel es muy estimable por la escasez que de él hay en el dia, y por su aplicacion en las artes para la fabrica del nuevo plomo, mezclándolo con el cobre, superior en calidad al comun que ahora se usa.

CASTRAS. Por lo que hace á mármoles y jaspes los hay con abundancia de todas clases y colores, en diferentes puntos de la prov. de Málaga; pero es necesario hacer particular

mencion de la famosa piedra de Mijas, que es una especie de azata de aguas de colores opacos, generalizada en la mayor parte de los templos de España. Esta célebre cantera ocupa no solamente el seno de aquella pobl., sino tambien una gran parte de la sierra de su nombre: llámanse *Alla-dentro* el paraje donde se explota, siendo muestras riquísimas de este hermoso mármol, las columnas que decoran la igr. de las Salesas Reales en Madrid, y las coisales de la capilla de la Encarnación de la ci. de Málaga. De otra de estas canteras que existe en Bu. salmadena á 70 varas de profundidad, y cuya transparencia y pulimento la hacen aparecer *pura-agata*, se construyó una bajiña de forma etrusca para el marqués de la Ensenada, cuyo personaje la tuvo en tan alta estima, que aun la vemos figurar entre los trofeos de las reales opulencias, en el museo de la Corte. Por último, el cristal de roca se halla tambien en los términos de Almuñia y Salinas.

Comercio. La circunstancia de ser Málaga prov. marítima por una parte, y la riqueza natural del privilegiado suelo que comprende por otra, hace que su comercio sea mucho mas activo y de consideración que en las prov. del interior, y aun mas tambien que en muchas de las demas que se hallan sit. en nuestras costas. En su consecuencia, los artículos principales de exportación son los siguientes: 30,000 botas ó sean 900,000 a. de vinos secos y dulces, que producen exclusivamente las 11,000 viñas del partido administrativo de Málaga, y las de los partidos del Colmenar y Casabermeja: 4,000,000 de a. de pasas moscateles, que en cajas, medias cuartas y octavas de arroba, se embarcan con mucha aceptación para diferentes partes del mundo, 400,000 a. de pasá larga ó de sol, que en su mayor parte son procedentes de Guachos, la Rabita, Almuñecar y otros puntos de la costa del E., y cuyo fruto se exporta principalmente para los Estados Unidos, Holanda y Rusia: 300,000 a. de higos secos, blancos y verdes, que se envasan en serete, tamborettes y cajas de una arroba, 40,000 a. de almendra fina llamada *Jordan*, que en pipas se estraee la mayor parte para Londres; 400,000 a. de ciruelas pasas de esquisito gusto, procedentes de la prov. de Córdoba, las cuales se embarcan para la América: 4,000,000 de a. de aceite de Oliva, que aunque proceden en su mayor parte de los reinos de Iben, Córdoba y Granada, se conducen desde Málaga para el extranjero, las Américas y algunos puntos de la nación, como las islas Canarias y las Baleares, la Coruña, Vigo y Santander: 200,000 a. de uvas llanas de Loja y procedentes de Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela, las cuales se envasan con aserrin en barriles, piletas y porrones de varios tamaños: 1,500 cajas de á 4,000 limones cada una, de las huertas de Málaga, Vélez-Málaga y Estepona, los que se envasan empapelados para los Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y Holanda: 20,000 fan. de garbanzos del Colmenar, Rigordero y Casabermeja, que se embarcan en barriles y sacos para las Antillas españolas, Valencia y Cataluña: 45,000 fan. de maíz colorado muy superior, que se estraen para los puertos de la parte del E. de la costa: se exportan asimismo, aunque en menores cantidades, otra porción de frutos, como granadas, naranjas, nueces, orejones y no poca porción de aceituna monzútila en barriles: tambien se estraen unas 5,000 libras de grana que produce la cochinilla, y como 200,000 quintales de hierro refinado, de las fáb. de Málaga y Marbella. Finalmente, la exportación de los esqui-itos y abundantes pescados que se cogen en toda su costa, es muy considerable, y con especialidad la de anchovas y buquerones, cuyo pescado luego que está salado, sale en grandes remesas para Italia, Grecia, islas del Archipiélago y diferentes puntos del reino.

El comercio de importación es mas reducido, pues como ya hemos visto, la prov. de Málaga es bastante rica en la mayor parte de los art. necesarios para la vida. El bacalao que se importa en cada año, asciende á 50,000 quintales, procedente de San Juan de Terranova, siendo conducido casi todo él en buques malagueños. De la isla de Cuba se reciben en el mismo periodo unas 15,000 cajas de azúcar ó sean 350,000 a.; pero este art. disminuirá gradualmente al paso que en Torrox y Vélez-Málaga se vaya aumentando y mejorando el cultivo y elaboración de la caña dulce indígena. Cálculase en fin, que sus productos en cereales solo alcanzan para el consumo de la mitad del año, importándose la parte restante de las prov. limítrofes del interior, así como tambien del extranjero, Cataluña y Valencia, los paños, ropas de vestir y demas telas de que carecen.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Bien quisiéramos presentar á nuestros lectores un cuadro exacto y detallado de todos los hospitales y establecimientos de *beneficencia* que existen en la prov. de que nos ocupamos; pero no habiéndonos sido posible adquirir en general estas noticias á pesar de cuantos medios hemos puesto en práctica para conseguirlo, nos limitamos á decir, que el estado en que se halla este ramo tan importante, excepto en la casa, y en alguno que otro pueblo de consideración, es el mas deplorable que pueda imaginarse: la mayor parte de las pobl. de que aquella se compone, carecen de estos benéficos asilos de la humanidad doliente, siendo ademas las rentas de casi todos los que hay tan escasas, que á no ser por la piedad pública, no podrían sostenerse de ningun modo. A continuación insertamos los nombres de los principales establecimientos de beneficencia de la prov., y los de los pueblos en que se encuentran, única noticia que hemos podido sacar de los datos que obran en nuestro poder.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.
Alora.	Hospital de San Sebastian. Id. de San Juan de Dios. Id. de Caridad.
Antequera.	Casa-cuna. Colegio de heráfricanos y espositas.
Archidona.	Hospital de Caridad.
Campillos.	Casa de Caridad para pobres transeuntes.
Cañete la Real.	Hospital de San José.
Coin.	Id. de Caridad.
Estepona.	Id. de Caridad para pobres transeuntes. Id. militar. Id. de San Juan de Dios. Id. de San Julian.
Málaga.	Id. de San Lázaro. Id. de Sto. Tomás. Id. de Sta. Ana. Casa-cuna. Hospicio.
Marbella.	Hospital de la Encarnación. Id. de San Juan de Dios.
Ronda.	Id. de Caridad.
Teba.	Id. de San Cosme. Id. de Caridad. Id. de San Marcos.
Vélez-Málaga.	Casa de Maternidad. Hospicio de San Julian donde se amparan y pernoctan los pobres transeuntes.

FERIAS Y MERCADOS. La feria de Ronda, que principia en 20 de mayo y concluye el 22 del mismo, es la de mas importancia de todas las de la prov. por la venta de ganados de todas especies; siguiendo la de Marbella que se hace el 28 del mismo mes de ganados y géneros del pais. La feria del Carmen en Málaga, empieza el 16 de julio, y dura 8 dias, reputándose como una esposicion en sitio reducido de parte del mercado diario de la c. en 1 y 2 de agosto se tiene la de Alora para la venta de ganados, y el día 5 es la de Alcaucin con igual mercado. En 10 del mismo, tienen lugar las ferias de Coin y Casabermeja; la primera que es muy concurrida, concluye el 15 expendiéndose en ella objetos de platería, batos de cabañerías, estados manufacturados y algun ganado, especialmente de corda; el tráfico de la segunda consiste en efectos del pais. Sigue la de Archidona que se hace el día 15 de dicho mes, despues la de Rigordero el 16, y la de Antequera el 20, 21 y 22, en la que se vende mucho ganado y manufacturas de la ind. de sus hab., pudiéndose consider. esta como la segunda de la prov. el 8 de setiembre, principian las ferias de la Victoria, de Málaga y la de la Alameda; aquella dura 8 dias y es de igual mercado que la del Carmen, y en esta se venden los ganados de los pueblos circunvecinos: el 24 tiene asimismo lugar en aquella ciudad la de la Merced, la cual, aunque tambien dura unos 8 dias, es de menos importancia que la de la Victoria, y el 29 son las de Vélez-Málaga y Campillos, vendiéndose en ambas ganados, frutos y manu-

facturas del país: la de Campillos dura 3 días, y según el nuevo de Alcañices, de primas letras p... tencia y la de sus familias. De aquí el gran perjuicio que os... progreso de sus ventas y comercio, y en la mayor parte de ellos también para niñas, permitida la enseñanza pública, tan trascendental y de... ganá a ser una de las que mejor prospera en las escuelas. Ad... tales consecuencias para el porvenir de la nación en ge... general, y para la felicidad de cada uno de sus individuos en particular, y de aquí también que muchos padres al ser q... Málaga en un mercado personal y concurrir al estudio y... ducimiento de todos los niños del país y algunos estranje... de las que ya hemos citado en el curso de nuestra obra; pero... reflexionando después más detenidamente, nos vemos pre... ramos considerando, los mercados de Villanueva de Algiva... casadas á desistir de aquella primera idea que habíamos for... regarle á los primeros años de su vida, y que se debe dar por lo... de este Sr. Evangelista.

instrucción pública. Siendo la instrucción primaria uno... de tan crecido vecindario. Uno de los grandes obstáculos... que se presenta para que en la gran mayoría no prospere... en esta provincia, y los pueblos donde se plantea bajo un... sistema es sin duda alguna la falta de dotaciones y lo muy... reducidas que son las que están asignadas á los maestros q... de ellas disfrutan, los cuales para que puedan dedicarse con... cación en el estudio de Málaga. Es cierto que en algunos... en los pueblos de que esta se compone, considerando el in... de Beas de Segura, Dumalús, Fuente de Piedra, y Villan... Humilladero, Melcinejo, Puzoserra, Serrato, Trabuco y Villa...

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE				ESCUELAS.												PROPORCION DE								
	Pueblos.	Ayuntam. loc.	Vecinos.	Almas	Superiores.		Elementales.		Incompletas.		Maestros Maestras		Concurrer á las escuelas.		Los habitan- tes con las escuelas.		Los concur- ren con las escuelas.		Los concur- ren con los habitan- tes.						
					Dotadas.	Partic.	Dotadas.	Partic.	Dotadas.	Partic.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Niños.	Niñas.	Total.	Los habitan- tes con las escuelas.	Los concur- ren con las escuelas.	Los concur- ren con los habitan- tes.					
Alora	6	0	5538	24748	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	224	57	278	060	4	5,1748	4	4633	1	9012	
Antequera	7	7	2720	13829	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	169	472	341	032	4	0,6880	4	4574	1	9015	
Archidona	3	0	1720	5829	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	316	584	874	073	4	1,7474	4	40225	1	7039	
Campillos	0	0	5720	18825	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	540	628	083	4	1,5489	4	5580	0	3947		
Carrizosa	5	5	5547	21783	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	240	420	360	056	4	1,4307	4	5590	0	3094	
Cazorla	40	40	6161	25372	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	240	420	360	056	4	1,4307	4	5590	0	3094	
Ceuta	5	5	3397	43354	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	536	366	072	070	4	1,1916	4	5676	1	9036	
Córdoba	9	9	4924	49354	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Écija	9	8	4954	77302	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Malaga	9	8	4954	77302	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Marbella	7	7	3619	44242	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Montealegre	4	4	1862	23354	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Ronda	42	42	8642	33354	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
San Pedro	42	41	5708	22416	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Torrox	43	43	7410	28344	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
Valde-Málaga	43	43	7410	28344	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	44	320	513	1969	018	1	1,5604	4	24778	1	9035
	413	410	36780	338442	9	5	2	60	14	54	42	30	40	34	188	6205	3300	9505	0	1,63870	4	8642	1	9029	

ESTADO ECLESIASTICO. La prov. de Málaga no ofrece en este órden la monotonía a... corresponden á la dióces. de su nombre, escepto 7 que pertenecen á la de Sevilla, uno á la... de Córdoba y otro á la vicaría cede mullas de Estepa, como aparece en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENEZEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	CONVENTOS.				PARR. NAT.	PARROQUIAS.	PUEBLOS.	MATRICES.	ANEXAS.	RELIGIOSOS, RELIGIOSAS.		ORATORIOS Y ERMITAS.		PERSONAL.	N.º NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
	Religiosos.	Religiosas.	Con culto.	Cerrados.						Con culto.	Cerrados.	Parroquias.	En la catedral.					En las parroquias.			
Málaga	104	412	42	50	4	24	3	164						Catedral de Málaga	4	Obispo	3300	Catedral	427.700		
Córdoba	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Dignidades y canónigos	438500	»	»	»	
Sevilla	7	7	»	3	»	4	»	46	»	»	»	»	»	»	»	Id. medios	341000	»	»	»	
Huelva etc nativos de Estepa	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Dignidades y canónigos	34225	»	»	»	
Totales	113	421	42	53	4	22	3	180						»	»	Benef. y clérigos asistentes	32000	»	»	»	
														»	»	Benef. y clérigos asistentes	29400	»	»	»	
														»	»	Curas propios	42450	»	»	»	
														»	»	Id. id.	3200	»	»	»	
														»	»	Id. id.	3500	»	»	»	
														»	»	Id. economos	3800	»	»	»	
														»	»	Id. economos	3300	»	»	»	
														»	»	Id. economos	4500	»	»	»	
														»	»	Id. economos	5200	»	»	»	
														»	»	Id. economos	4000	»	»	»	
														»	»	Id. economos	7000	»	»	»	
														»	»	Id. economos	3000	»	»	»	
														»	»	Id. economos	42000	»	»	»	
														»	»	En matrices	90000	»	»	»	
														»	»	En filiales	88000	»	»	»	
														»	»	En varatos de entrada	2200	»	»	»	
														»	»	En id. de primer ascenso	43500	»	»	»	
														»	»	En id. de segundo id.	319584	»	»	»	
														»	»	En id. de término	42500	»	»	»	
														»	»	Conjutores y tenientes	2500	»	»	»	
														»	»	Beneficiados	333218	»	»	»	
														»	»	Totales	4.756.553	»	»	»	
														»	»	Proporcion con las almas	1.756.553	»	»	»	
														»	»	Totales	333218	»	»	»	
														»	»	Tempos parroquiales	433	»	»	»	
														»	»	Eclesiasticos	313	»	»	»	
														»	»	Haberes y gastos	4.756.553	»	»	»	

CARACTER Y COSTUMBRES. Poco podemos añadir á lo que ya hemos dicho sobre este genio parricida, cuyos cualidades estan acompañadas de un valor personal á toda prueba particular en los art. de las demas prov. de Andalucía que van publicados: el carácter de sus hab. en general es tibio con muy ligeras escepciones; pues todos son francos, hallan poseidos, hace que los delitos de muerte y heridas sean muy frecuentes, y es sumamente corteses y de un trato social bastante agradable; distinguese sin embargo prov.; contribuyendo tambien á ello poderosamente las causas que esponemos en el Bo. naturales de la prov. que describimos, en su mayor viveza, penetracion fácil é in-

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL.				ARMAS.				DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.				PROPORCION			
	NUM. DE ALMAS	Acusados.	Penados.	Num. de delitos	De hecho.	De hecho y de delito.	Armas blancas.	De hecho y de delito.	De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De las armas blancas.	De las armas de fuego con los delitos.	De las armas blancas con los delitos.	De las armas de fuego con los delitos.	De las armas blancas con los delitos.	De las armas de fuego con los delitos.
Ahora.	48845	40	47	24	2	5	89	1	915,000	1,908	1,762	1,908	1,762	1,908	1,762	
Antequera.	50788	92	92	29	2	2	2	1	307,324	1,632	1,353	1,632	1,353	1,632	1,353	
Archidona.	24685	92	92	29	2	2	2	1	620,388	2,692	2,424	2,692	2,424	2,692	2,424	
Compilas.	24685	65	64	31	3	3	3	48	636,934	1,913	1,500	1,913	1,500	1,913	1,500	
Guadix.	21860	96	88	40	3	3	3	2	246,100	2,400	2,000	2,400	2,000	2,400	2,000	
Guadalupe.	21840	489	746	405	41	41	41	2	208,000	4,800	4,300	4,800	4,300	4,800	4,300	
Guilguay.	44846	79	74	48	5	5	5	2	307,292	1,644	1,340	1,644	1,340	1,644	1,340	
Malaga.	40870	50	47	18	2	2	2	4	1,033,889	2,773	2,611	2,773	2,611	2,773	2,611	
San Pedro.	84420	257	210	143	2	2	2	4	683,992	2,068	1,707	2,068	1,707	2,068	1,707	
Id. Subdelegacion.	23	22	6	2	2	2	2	1	3,853	3,853	3,853	3,853	3,853	3,853	3,853	
Marbella.	48960	60	53	22	1	1	1	13	499,687	4,873	4,656	4,873	4,656	4,873	4,656	
Ronda.	32074	91	87	33	6	6	6	13	971,939	3,758	3,636	3,758	3,636	3,758	3,636	
Torrox.	24446	68	75	36	3	3	3	13	337,859	2,444	2,383	2,444	2,383	2,444	2,383	
Velez-Málaga.	22840	408	35	20	8	8	8	13	387,510	1,742	1,522	1,742	1,522	1,742	1,522	
Totales.	338,142	1,345	1,150	620	52	52	52	57	5,330,644	27,338	25,734	27,338	25,734	27,338	25,734	

El exámen de los estados que preceden, presenta á la prov. de Málaga como una de las mas criminales de la monarquía, bien se atiende á la proporción que resulta, comparado el número de acusados con la pobl., bien al número de delitos de sangre perpetrados en el período á que los datos estadísticos se refirieren (año 1843); en el primer término de comparación ocupa el 42.º lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el segundo el 9.º El núm. de hab. que elcano electoral de 1836, que es del que nos servimos para los cálculos y reflexiones que emanan de los estados, insinuando el ejemplo del gobierno, da á la prov. de Málaga, es 338,442, y siendo el número de acusados 4,345, resulta la proporción de 4 acusados por 251,630 almas. El número de delitos de sangre es 629, y en su consecuencia da la proporción de 4 delitos por 538,064 alm. De la cual solo bajan las prov. de Cáceres, Córdoba, Badajoz, Logroño, Granada, Bórgos y Orense. Si so considera á la prov. de Málaga rica por sus prod. de su suelo uno de los mas fértiles de España, rica por su comercio y por su ind. aunque naciente, favorecida de la naturaleza por todos conceptos, ni en peor estado de la beneficencia y la instrucción pública que en otras prov. de la monarquía, no puede explicarse la razon de su mayor criminalidad, y sobre todo la decidida propension de sus hab. á los atentados contra las personas. Pero se esplican facilmente las causas de esta diferencia, considerando su clima meridional mas ardoroso quizás que en otro punto alguno de la Península, la estensa costa que ocupa con muchos puertos, radas, ensenadas y playas, y no lejos de Gibraltar, lo que facilita el contrabando, y que crecido número de hab. se dedican á la marinería y á la pesca, donde siempre se adquiere una vida mas libre, costumbres mas libertarias y mas propension á los vicios mas perjudiciales, la lacia, la embriaguez y el juego, y por último, la proximidad á la costa de Africa, de donde viene como encajado al litor. de la prov. el cruel viento del S., que produce la mas angustiosa sofocación; eleva los sistemas nervioso y sanguineo á un grado de irritación espantosa, y que precipita aun á los hombres mejor educados, y sin su voluntad, en los atentados mas atroces contra sus semejantes: asi ha demostrado la experiencia que las riñas, las heridas y los homicidios se perpetran comunmente en la prov. de Málaga, en la época que reina el viento de la costa de Africa, envenenado á su paso por los desiertos de Sahara. Despues de estas observaciones generales, descendemos al exámen de los estados por el orden con que se presentan. El primero se ocupa de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporción que guardan entre sí las diferentes clases de acusados. Hemos tomado ya el resultado que presenta la comparación de los procesados con la pobl.; entre los absueltos y acusados media la diferencia de 4 á 7, y casi 2 terceras partes han sido absueltos de la instancia, y los demasiblemente: los condenados estan en relacion con los presentes de 4 á 3: los reincidentes con los acusados de 4 á 7, habiendo reincidente 3/7 en el mismo delito, y los restantes en otro diferente, siendo el intervalo de la reincidencia por término medio 5 años y 3 meses: 2 terceras partes de los acusados se hallan en la edad de 20 á 40 años, una sesta parte en la edad de 10 á 20, é igual número en la de 40 años en adelante. las mujeres guardan con los hombres la proporción de 4 á 17: los casados exceden á los solteros en 2 unidades, menos de la undécima parte y los acusados saben solo leer, 2 undécimas leer y escribir y 8 undécimas carecen de toda instrucción: los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 24, y resulta 1 penado por 474 acusados. Si vamos á ver en relacion con los que ejercen el número de acusados queremos inquirir en cuál de los part. que componen la prov. se advierte mayor propension á delinquir, y en cual menor, hallaremos la primera razon en el part. de Colmenar, puesto que una pobl. de 21840 hab. presenta 489 acusados ó sea 1 procesado por 145,536 alm. y el mismo de la criminalidad en el part. de Alora, que en una pobl. de 19,845 alm. da solo 40 acusados, y por tanto la proporción de 4 acusado por 496,125 hab., resultado que no se ve en ninguno de los otros part. Inducidos de la idea de que las circunstancias topográficas favorecen mas la criminalidad en los part. de la costa que en los del interior de la prov., hemos querido conocer las causas que pudieran merecer para que se advierta tan notable diferencia en el de Colmenar á favor de

MALAGA: intendencia de ant. y de nueva creación, como de las c., v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, poblaciones todas correspondientes á los reinos de Granada y Sevilla. Hemos dicho que esta intendencia es de ant. y de nueva creación, porque si bien no figura como división administrativa separada en el censo del año de 1799, aparece ya con organización propia é independiente antes de la división territorial de 30 de noviembre de 1832. Estrechados mas las dist. no figura como intendencia en la designación hecha para cubrir las cuotas por prov. en la ley promulgada en Cádiz el 4 de setiembre de 1810, y figura ya como tal en la distribución de los 400.000,000, según los datos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, distribución que hubo de hacerse sobre el año de 1817, y figura tambien en el repartimiento de 250.000,000 impuesto por real decreto de 30 de mayo de 1817. Resulta de aquí que en el exámen de datos anteriores hemos de apreciar, como en los demás art., á segregación y agregaciones, mucho mas si se considera que la intendencia de Málaga antes de la actual división terr. han pasado tambien pueblos de importancia á otras prov. Hechas estas ligeras explicaciones, que muy luego ampliaremos con los necesarios detalles, vamos á entrar en el exámen de los elementos que constituyen la fuerza y la riqueza de un país, principiando por el mas importante, cual es el de

Poblacion. En los art. de Granada y de Jaen hemos hablado estoesamente sobre la distribución de la pobl. de estas dos ant. prov. y de la de Sevilla, entre las nuevas que hoy tambien llevan su nombre y las de Almería, Málaga y Cádiz: allí dijimos que reunido el número de hab. de Granada y Jaen, segregando el 280 por 400 que habia pasado á formar la actual prov. de Cádiz, la pobl. remanente se distribuía del modo que sigue:

Almería	4987	por 400
Granada	30'03	id.
Jaen	21'48	id.
Málaga	28'60	id.

400

Pero deseando presentar todavía con mas exactitud la pobl. actual de la prov. de Málaga, y reconociendo que toda ella correspondía ó al ant. reino de Granada, ó al ant. reino de Sevilla y no á la ant. prov. de Jaen, hemos hecho un estudio detenido de este punto: hemos practicado diferentes operaciones y ha resultado de todo, que los pueblos de la prov. actual de Málaga, que correspondían al ant. reino de Granada, figuran con la total pobl. de esta con el 32'61 por 100. Ya obtenida esta proporcion, hemos querido ver si daba los mismos resultados que la operacion practicada en los art. de Jaen y de Granada, y con grande satisfaccion nuestra hemos visto que con levisima y apenas perceptible diferencia, se obtenia por uno y otro método el mismo resultado. Ya vencida esta dificultad, que era la mas grave, faltaba averiguar la proporcion de la agregacion del ant. reino de Sevilla, y resulta ser el 280 por 100. Este estudio nos proporciona los medios de presentar con mas claridad las proporciones que aparecen en el exámen de los datos ant. Dadas estas explicaciones solo nos resta decir, que según los documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, que hemos podido adquirir, la pobl. de la prov. de Málaga tal como hoy está constituida, es la que aparece de los números siguientes:

AÑOS. HABITANTES. HABITANTES.

1.	4594	436,898	233,073
2.	4787	243,504	295,644
3.	4797	253,706	299,374
4.	4823	298,342	»
5.	4826	395,895	404,983
6.	4826	394,762	369,024
7.	4831	316,343	318,297
8.	4832	372,310	316,895
9.	4833	338,442	339,742
10.	4836	352,324	338,432
11.	4844	353,270	»
12.	4842	398,442	342,334
13.	4843	434,434	»
14.	4844	339,623	»
15.	»	335,845	»
16.	4848	438,000	»

Primera poblacion. Es la del censo de los siglos XV y XVI, trabajo del que tantas veces hemos hablado y con referéncia á los reinos de Granada, Sevilla y Jaen en la página 204 del tomo V. en las 492 del VIII, y en la 830 del IX. Allí verán nuestros lectores cuanto puedan necesitar de la obra del Sr. D. Tomás González, para apreciar la pobl. á que nos referimos: por consiguiente nos limitamos á presentar los resultados en las proporciones admitidas con los números siguientes:

Granada	353,830	33'61 por 100	420,835
Sevilla	873,660	2'80 id.	46,963 - 436,898

Hecho el correspondiente estudio para averiguar la proporcion del número de hab. de los pueblos que hoy forman la prov. de Málaga, con las restantes de España, resultan ser el 2'84 por 100 de menors que los 8 206,791 hab. señalados por este documento oficial á nuestra Península, dan por el mencionado 2'84 para Málaga 333,073.

Segunda poblacion. Los trabajos del Sr. Cande de Floridablanca dan, aplicadas las proporciones ya dichas, el resultado siguiente:

Granada	661,664	33'61 por 100	232,384
Sevilla	754,293	2'80 id.	21,120 243,504

La pobl. oficial de este censo era de 40,409,879 hab., y al 2'84 por 100 corresponden 295,644.

Tercera poblacion. Siguiendo los trabajos estadísticos, se publicaron los correspondientes al año 1797, que sirvieron, como es sabido, do base á las operaciones estadísticas de 1799: en ellos figuran las prov. que nos ocupan del modo que aparece en los números que á continuación se estampan:

Granada	692,924	33'61 por 100	332,862
Sevilla	746,224	2'80 id.	20,894 253,786

El número de hab. según el censo de 1797, era de 40,541,224 cuyo 2'84 por 100 es de 299,374.

Cuarta poblacion. Ya en el anterior art. hemos dicho cual es la estension y cuales los límites de la prov. de Málaga en la segunda época constitucional: la pobl. que le fué señalada era de 298,312 habitantes.

Quinta poblacion. Nos referimos al mejor dato estadístico que se ha formado en España, al de la policía en el año 1836, trabajo en el que resultaron las prov. que examinamos con el número de hab. que siguen:

Granada	4,097,093	33'61 por 100	368,783
Sevilla	9,700,087	2'80 id.	27,462 395,895

La policía señaló á toda España 44,454,344 hab. y por consiguiente al 2'84 por 100 corresponde 404,983.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores que por el mismo tiempo, es decir, en el año de 1836, publicó nuestros trajes el Sr. D. Sebastian Miñano, y en ellos las prov. á que concretamos nuestras observaciones, figura del modo que van á ver nuestros lectores.

Granada	4,400,640	33'61 por 100	369,935
Sevilla y Cádiz	887,049	2'80 id.	24,837 394,762

La pobl. que señaló á España el Sr. Miñano fue 43,698,029 hab. y el 2'84 por 100 debe ser de 389,024.

Sétima poblacion. Los trabajos de la policía de 1831, sobre los que en términos claros tenemos manifestada nuestra opinion en el tomo poco favorable, presentaron disminuida la pobl. de España y la de las dos prov. á que ahora nos referimos, según aparece de los números que siguen:

Granada y Málaga	883,168	33'61 por 100	296,843
Sevilla y Cádiz	697,499	2'80 id.	49,530 346,343

Siendo la pobl. de España, según el dato de la policía de 1831, la de 41,207,639 hab., deben figurar por el 2'84 por 100 el número de 348,297.

Octava poblacion. En lo general de España fueron de importancia los trabajos de la policía relativos al año de 1832; mas respecto á las prov. de Granada y Málaga, Sevilla y Cádiz (?), aparece el número de hab. mayor que el dato de 1834, como á continuación se observa.

(?) Desde el año de 1836 aparecen en los documentos oficiales las nuevas prov. de Cádiz y Málaga: aquella dentro del terr. de Sevilla y esta dentro del de Granada; mas nosotros últimos las pobl. que las ant. y modernas intendencias presentaban, para practicar mas sencillamente la operacion aritmética.

Granada y Málaga. 1.018,688 8794 por 100 332,631
Sevilla y Cádiz. - 706,286 280 - id. - 49,770 373,310

La pobl. total de España era de 11.158,274 hab., y el 2/3 por 100 representa para Málaga 316,892.

Novena población. Llegamos a la época de la nueva división terr., esto es, el 30 de noviembre de 1832 en que aparece la prov. de Málaga con la extensión que hoy tiene, figurando con una pobl. de 338,442 hab., núm. casi igual al que resulta del 2/3 por 100, puesto que se elevaba a 339,777 hab. del total de España que era de 11.962,767 habitantes.

Décima población. Es la de la Guía del Ministerio de la Gobernación correspondiente al año de 1836 en que la prov. de Málaga aparece con 332,324 hab., sobre un total de España elevado a 11.800,413, cuyo 2/3 por 100 es de 335,132.

Undécima población. El 10 de mayo de 1841 se reunió en Málaga las autoridades y los comisionados para formar el resúmen de la pobl. y riqueza de la prov., declarando que con arreglo a los datos remitidos por los pueblos y sin haber hecho en ellos corrección alguna, tenía 333,270 hab. Mas adelante veremos lo que dijeron las oficinas de Hacienda sobre este documento, limitándonos por ahora a manifestar que le impugnaron en términos generales, sin descender por consiguiente a particularidad alguna.

Duodécima población. La matrícula catastral nada sobre pobl. dice en su memoria: se limita a presentar dos estados con el número de vec., sin admitiendo la relación de los ayunt., otro haciendo un aumento prudencial por los mismos autores del trabajo que examinamos. En el primero aparece la prov. con 70,872 vec., en el segundo con 86,186. En un principio, no poseyendo el dato de 1841, se fijó la relación de los vec. con los hab. en 4 a 3,92, y en este sentido aparece el número de hab. en el estado que luego publicaremos. Pero como para nosotros que se necesita fuerza la proporción que señala la Junta de 1841, en la de 1848, podemos bien decir, que los ind. vidu... a la matrícula son cuando menos

351,638; decimos cuando menos, porque tenemos a la vista un documento oficial o más bien dicho un trabajo de la oficina del Gobierno en el que se calcula la proporción de 4 a 3 y se señalan a Málaga 430,929 hab., y este dato tiene en su apoyo la opinión de los autores de la matrícula, puesta en una nota de que habiáremos mas adelante. La pobl. total de España según resulta de las 49 matrículas, era de 12.051,008 hab., correspondiendo al 2/3 por 100 el número de 362,334.

Décima tercera población. El aumento que declaró el señor Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, debía hacerse a la pobl. total de España, que sirvió de base a los trabajos sobre estadística criminal de 1843, da un resultado de 431,444 hab., número casi igual al que aparece en el que resultó cuando las oficinas del Gobierno practicaron la operación de que en el párrafo anterior hemos hablado.

Décima cuarta población. La estadística municipal del año de 1844, tampoco presenta el número de hab., señalando 83,444 vec. Si hacemos el cálculo a razón de 4 a 3,92, los individuos son 340,439, si de 4 a 3, de 416,205. Nosotros aceptamos la primera proporción según verán mas adelante nuestros lectores.

Décima quinta población. También poseemos el dato sobre quintas de los jóvenes sorteados de la prov. de Málaga: los varones de 18 años son 4,306 y la pobl. que a ellos corresponde, es la de 535,845 hab. Creado ea, seguramente el núm. de hab. que resulta de esta operación: consiguientemente, sin admitirlo, el hecho, y ojalá sirva esto de aviso al Gobierno para formar un nuevo censo de población.

Décima sexta población. No de uno sino de muchos puntos de esta prov. tenemos noticias exactas sobre el número de hab., y haciendo de estos aplicación a las localidades de que no tenemos conocimiento, podemos asegurar, que la prov. de Málaga no cuenta menos de 438,000 hab. Presentándose ya todas estas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluiremos esta parte del art. publicando el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.			
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. de tesoresp.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.		
	Alora.....	270	34395	5325	21495	5538	21748	7310	30502	5307	21657	7427
Antequera.....	292	37201	5898	22686	5912	23496	8892	35749	6502	26522	9035	36320
Archidona.....	234	29812	4560	18683	4720	18822	7043	28210	5227	24326	7425	29864
Campillos.....	229	29175	4478	17162	4724	18551	6494	27502	4696	19460	6598	27944
Con.....	17	24525	6426	24071	5547	24783	7142	28795	5719	23333	7255	29254
Colmenar.....	46	40258	6183	25242	6484	25372	7282	29354	6223	25390	7380	30025
Estepona.....	466	21148	3192	13541	3397	13354	5396	19137	3789	15459	5474	19444
Gaucín.....	240	30576	5154	19142	4924	19351	6596	27330	5254	24436	6703	27766
Málaga.....	964	122814	17667	77021	19844	77502	49288	77398	45795	64414	19523	78639
Mérida.....	071	22432	3506	14086	3619	14312	5215	20982	3508	15312	6299	24314
Ronda.....	427	53136	7754	33367	8619	33524	10613	42735	8428	33705	10817	43395
Torrox.....	279	35545	5180	21092	5708	22146	7433	31608	5663	23105	7353	32143
Velez Málaga.....	352	44845	6966	28742	7210	28314	7702	31639	7475	30498	7826	32143
Totales.....	4206	535845	81599	333270	86186	338442	106379	431141	83444	340439	106421	438000

RIQUEZA. Ya hemos dicho que el terr. de la actual prov. de Málaga está formado de las ant. intendencia de Granada y Sevilla; intendencias de que hemos hablado en varios art., particularmente en el de Cádiz: en este, lo mismo que en el que ahora nos ocupa, al tratar de datos ant., se ha debido examinar el terr. de las ant. prov. de Granada y Sevilla, porque a Granada y Sevilla corresponden todos los pueblos, absolutamente todos los que forman la prov. de Cádiz, lo mismo que los que constituyen la prov. de Málaga. Dicho esto, vamos a entrar en el examen del

CENSO DE 1799. Nada necesitamos decir ni de la pobl. de la riqueza (*) de este dato en las prov. de Sevilla y Granada; nada tampoco del estado comparativo de este trabajo con

el que ofreció el Departamento del Fomento General del Reino y Balanzas de Comercio, porque tendríamos que reproducir aquí los números y observaciones que contiene la pág. 208 del tomo V: ni necesitamos tampoco publicar el tercer estado sobrelas bases que se adoptaron, para el impuesto de 100,000,000, puesto que ya lo hemos hecho en el art. de Granada; teniéndose presente cuanto dijimos en la col. 2.ª de la pág. 269 del referido tomo V, sobre el modo con que se formaron las prov. de Cádiz y Málaga, segregaciones de Sevilla y Granada, noticias que no repetimos aquí en obsequio de la brevedad, nos limitamos a presentar, concretándole al terr. actual de la prov. de Málaga, el resultado que ofrecen las proporciones adoptadas; trabajo que aparece en el siguiente estado.

(*) En la página 208, estado número 4.ª error total de las producciones, reino vegetal, se cometió un error de imprenta. pues sumadas las de reino de Granada y Sevilla se pusieron

474.424,876 en lugar de 374.424,876: prueba que hay error de imprenta, que el valor total de la riqueza está exacta la suma con 374.424,876.

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1890.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS.						Valor total de las segregaciones nes en 1890.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor según los precios del día.			
		Granada 46,578 fam.			Sevilla, 4,179 fam.				Cantida- des.	Precio.	Valor.	
		Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.					
Reino vegetal.												
Trigo	Fanegas.	381299	46	47593754	56683	45	2550733	20090489	437982	35	45329376	
Centeno	id.	63477	35	2221695	378	30	41340	2233035	63855	26	460339	
Escanda	id.	13143	27	354051	63	45	945	354995	43476	48	937168	
Maiz	id.	109795	44	4504595	655	29	48995	4520590	104050	30	3343500	
Cebada	id.	292244	24	7043136	48190	26	472940	7489076	310404	49	5897676	
Avena	id.	270	18	4860	497	45	7455	42345	767	15	44505	
Mijo	id.	2974	24	71304	»	»	»	74906	8974	20	59490	
Total de los granos.	Fanegas.	862139	»	31706395	76466	»	3062410	31768805	936005	»	26508869	
Garbanzos	id.	44323	76	493792	664	65	43160	1436952	45056	60	903360	
Habas	id.	96715	49	4068900	2398	40	95920	4464520	29443	29	582269	
Judias	id.	6139	75	459900	26	65	4690	461590	6158	50	307900	
Lentejas	id.	2638	46	421438	4	40	40	181588	3639	36	95004	
Valor de las demas legumb.	Valor.	»	»	219325	»	»	30940	250926	3049	40	250235	
Aroz	Arrobas.	3048	52	456988	»	»	»	456988	»	»	»	
Hoataizas	Valor.	»	»	4514998	»	»	»	347	145434	Valor.	»	
Frutas	id.	»	»	8489752	»	»	»	4921	852682	id.	»	
Lino	Arrobas.	47744	64	4133696	64	47	3008	4136704	47778	60	4066890	
Cañamo	id.	28099	52	1461148	26	43	4448	4462266	28425	45	4265695	
Barrilla	id.	44347	26	4074242	62	8	455	4074738	41379	20	327580	
Zumaque	id.	9305	9	83745	28	4	442	33857	9333	47	93330	
Vino	id.	426643	44	5972582	30846	30	925380	6897962	457459	44	7319344	
Vinagre	id.	44045	46	224729	604	40	6040	230760	44649	42	475788	
Aceite	id.	40554	80	3244320	38033	30	1440090	4385310	78557	50	3929350	
Productos varios	Valor.	»	»	3731428	»	»	3344	3734739	»	»	3734739	
Total del reino vegetal.	»	»	»	64786979	»	»	5327863	67444842	»	»	57228352	
Reino animal.												
Caballos y potros	Número.	2500	750	4875000	424	400	48400	4923400	2624	700	4824700	
Yeguas	id.	4021	650	2613650	»	»	»	2613650	4021	650	2613650	
Mulas	id.	5857	900	5274300	»	»	»	5274300	5857	770	4509800	
Mulos ó muletos	id.	6260	650	4059000	»	»	»	4059000	6260	450	2817000	
Vacas	id.	42236	520	6362720	»	»	»	6362720	42236	560	6148000	
Toros y bueyes	id.	7314	600	4388400	»	»	»	4285400	7314	950	4095840	
Becerrros	id.	»	»	»	828	430	497640	407640	828	400	82800	
Terneros	id.	2929	60	473740	»	»	»	473740	2929	60	473740	
Burros y barras	id.	45583	250	3896000	444	220	31680	3927680	45738	200	3445600	
Asnillos y bucheas	id.	3036	100	303600	»	»	»	303600	3036	100	303600	
Carneros	id.	29123	48	4397904	»	»	»	4397904	29123	53	4310538	
Ovejas	id.	132000	39	5148000	»	»	»	5148000	132000	35	4620000	
Corderos	id.	55362	42	642744	3154	20	63020	705761	36713	46	907408	
Machos y cabras	id.	123017	50	6130850	»	»	»	6130850	123017	45	6517765	
Cabritos	id.	25436	41	270766	4384	29	53976	337772	26820	40	268200	
Cerdos y lechones	id.	44648	40	6250720	2459	60	415740	6398260	47407	420	5692840	
Lana	Arrobas.	30048	50	4502406	2837	47	433324	4637329	33885	50	4644250	
Seda	Libras.	489041	70	43231870	48	65	3190	43235990	18098	35	1220785	
Miel	Arrobas.	874	42	36708	442	40	5680	42388	1016	40	40640	
Lera	id.	4331	90	449790	40	430	5900	424990	4371	90	423290	
Pieles	Número.	48039	8	384312	»	»	»	384312	48039	40	480390	
Total del reino animal.	»	»	»	64081504	»	»	399595	6464099	»	»	58553023	
Reino mineral.												
Hierro	Arrobas.	2677	45	420465	»	»	»	420465	2677	45	420465	
Cobre	id.	49	420	5880	»	»	»	5880	49	420	5880	
Plomo	id.	42495	54	658530	»	»	»	658530	42495	54	658530	
Sulfur	id.	42	25	4050	»	»	»	4050	42	25	4050	
Zufre	id.	922	96	88542	»	»	»	88542	922	96	88542	
Total del reino mineral.	»	»	»	874437	»	»	»	874437	»	»	874437	

Concluye el resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, según el censo de 1799.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ARTÍCULOS PROVINCIALES.						Totales para la actual prov. de Málaga, y va- lor según los precios del día.			
		Granada 46,578 familias.			Sevilla 4,179 fam.			Valor total de las segregacio- nes en 1799.	Canti- dades.	Precio.	Valor.
		Canti- dades.	Precio.	Valor.	Canti- dades.	Precio.	Valor.				
Productos fabriles.											
Reino vegetal.	Valor.	»	»	210044	»	»	472212	383226	»	»	383226
animal.	id.	»	»	3699630	»	»	4066219	4765849	»	»	4765849
mineral.	id.	»	»	10758782	»	»	155350	4094432	»	»	4094432
Fábricas mistas.	id.	»	»	»	»	»	3427	3427	»	»	3427
Artes y oficios.	id.	»	»	489523	»	»	»	489523	»	»	489523
Total productos fabriles.	»	»	»	44857949	»	»	4.08208	46256157	»	»	46256157
Resumen del valor total.											
Reino vegetal.	»	»	»	61786979	»	»	5327863	6744842	»	»	57928652
animal.	»	»	»	64081504	»	»	598999	65681099	»	»	58552022
mineral.	»	»	»	874437	»	»	»	874487	»	»	874429
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	44857949	»	»	4398208	46256157	»	»	46256137
Total general.	»	»	»	144600869	»	»	7325666	148926535	»	»	132912469

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	67.414,842
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación. Corderos. . .	705,764	
— Cabritos.	333,772	
— Lana.	4.635,739	
— Seda.	43.235,990	
— Miel.	42,368	
— Cera.	424,990	
— Pieles.	384,312	
	<u>46.462,955</u>	
Total.	Rs. vn.	83.577,797

Diezmo.	»	8.357,780
Medio diezmo.	»	4.178,990
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/3 partes del producto total.	»	33.431,419
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	»	16.715,559

según los precios del día.

Reino vegetal.	Rs. vn.	57.228,852
Reino animal. Corderos. . .		907,408

— Cabritos.	268,200
— Lana.	4.644,250
— Seda.	42.290,785
— Miel.	40,640
— Cera.	423,320
— Pieles.	430,390
	<u>13.755,063</u>
Total.	72.983,915

Diezmo.	7.298,392
Medio diezmo.	3.649,196
Renta líquida de la propiedad territorial.	29.193,566
Utilidades de la industria agrícola.	14.596,783

Sobre este dato acerca del que hemos de ocuparnos cuando hablemos de las respectivas tizaciones con los pormenores necesarios, haremos solo dos observaciones: primera, que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, resultó aumentada considerablemente la riqueza de la prov. de Sevilla, que enarceca muy disminuida en el censo de 1799, según hemos dicho en las págs. 265 y 266, tomo II, art. de Badajoz, y en la 298, tomo V, art. de Cadiz; segunda, que podrá suceder, que en el estado anterior esten respectivamente aumentadas ó disminuidas algunas especies; pero es bien seguro que en el total importe no ha de haber una grande diferencia. Con estas salvedades pasamos ya á ocuparnos de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y los comisionados se reunieron en la cap. el 10 de mayo de 1841, y antes de entrar en el examen de este dato estadístico, creemos conveniente publicar el siguiente estado. ó sea el

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Málaga, formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 3 de febrero de 1834.

PARTIDOS DE														
	Aloza.	Atarjea.	Archidona.	Campillo.	Coín.	Colmenar.	Espejana.	Gauán.	Málaga.	Marbella.	Ronda.	Torres.	Veles-Málaga.	Total.
Número de pueblos ó ayunt.	6	7	6	9	5	40	5	5	6	6	49	41	45	105
Número de vecinos.	9235	8898	4360	4178	5430	6183	3132	5154	4767	3806	7854	5189	6895	81505
Id. de almas.	24495	22886	48683	47162	24071	29342	43541	49142	77021	14688	33369	24692	28732	339270
Estadística del vecindario con inclusión de los pro-pios.														
Territorial.	83186	92570	544354	283999	708487	620265	204449	547343	487916	385124	718920	206441	4018847	8344613
Urbana.	265687	388840	470342	439755	305387	293290	423232	446848	3970392	469546	509464	96444	337860	5884071
Rural.	74571	80880	72516	50051	75973	30540	40698	230219	74330	410053	410053	8706	487809	987409
Industrial.	40283	488760	271453	472833	400388	544092	412979	203080	4386313	458994	834577	77389	618634	7008141
Comercial.	88592	439170	87339	56829	91351	93460	429535	22600	2041090	70190	83348	44939	628956	2006639
Total.	1862340	3016370	1087898	1038477	1207892	1588920	602663	1408849	8816460	435181	2292372	433899	2083636	39226873
Id. de forasteros.														
Territorial.	581479	401380	207909	413886	496790	378374	45813	145670	718904	410973	412887	63078	439816	2849782
Urbana.	20533	78000	60390	30060	27534	29716	43045	8557	711775	24426	33498	5438	29898	4088902
Pecuaría.	5910	7810	4498	7956	744	6096	3572	3605	4385	395	395	395	480	43799
Industrial.	46895	7860	4092	4400	4000	1885	5440	5440	400150	3350	3350	4675	4164	204469
Comercial.	930	445	445	445	445	5800	445	445	3322	445	445	5800	445	87255
Total.	629747	492096	292906	453302	226068	431544	60988	162329	4948802	370726	449929	78735	487328	9729441
De dominio particular.														
Id. del clero.	2292987	3568440	4380890	4494739	4432760	2093811	662391	4272088	4038202	4989907	3702204	512023	2674264	24499014
Id. del Estado.	6100	43567	3183	3580	3183	15097	7075	21714	83148	7753	36044	9568	3454	239493
Total.	2312404	3576880	4391993	4244445	4455361	2093838	673416	4291994	40848998	4613585	3796180	524862	2688866	25009441

Se ve por este trabajo, que la prov. de Málaga, tenía en sentir de la Junta, una riqueza inmensa, por los conceptos de 22.000,44 rs. No se conformó con este resultado la Intendencia, y se le comunicó el incuestionable informe D. Antonio Rodríguez Fernández. A continuación insertamos el visto deslindando el procedimiento de Málaga 23 de mayo de 1834.—Ha visto deslindando el procedimiento estado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 30 del decreto de 7 de febrero último, y de conformidad con lo que en su vista me han informado las oficinas de Hacienda pública de esta prov., en dictamen del 19 del presente mes, y por el motivo que habia formado sobre el particular en las discusiones tenidas para su aprobación en la Junta provincial establecida por el artículo 20 de dicho decreto, á la que he concurrido en concepto de intendente y á la que el calificar de inexacto hasta el extremo el trabajo que contiene y arroja el mencionado estado, soy de parecer que el resultado de este dictamen mucho de la realidad, lo cual proviene segun mi convicción, de que los interesados son los que han facilitado los datos para su formación. Y del breve plazo que se ha preñado para dar cumplimiento este trabajo, que no ha permitido á las autoridades competentes convenientemente, á que se realice el estudio de la actualidad de los datos, y adobice aquellos datos.—Intendente J. Antonio Rodríguez Fernández.

Una circunstancia notable hay en el resúmen de la población y utilidades de la provincia de Málaga, circunstancia que no hemos visto en ningún trabajo de esta especie, y es, que los mismos comisionados quisieron salvar su responsabilidad, antes de firmar el documento pusieron las notables palabras siguientes: «Y declaran haber procedido con arreglo á los datos que me remitieron por los pueblos, y hablando á haber concurrido con arreglo á los datos que se manifestaron en la comunicación ad-»

Junta (*) a Consta, pues, que los pueblos de la prov. de Málaga en las relaciones dadas a los comisionados de distrito, declararon 32.000.441 rs. de riqueza imp., y que no se conformaron con ella, ni los representantes de los partidos, ni las autoridades, ni las oficinas. Veamos ahora en qué proporción figura la riqueza a que la Junta de 1842 se refiere, trabajo que resulta de los siguientes números:

Riqueza territorial.			
Vecindario	Rs. 8.344,613		
Forasteros	5.949,723		
		12.294,336	60'60 por 100
Urbana.			
Vecindario	6.884,074		
Forasteros	4.088,902		
		7.972,973	39'40 id.
		20.237,309	400

RESUMEN.			
Riqueza territorial.			
Vecindario	8.344,613		
Forasteros	5.949,723		
Clero, 60'60 p. ♂		439,497	
Estado, id. id. de		277,334	
		468,004	
		12.574,837	37'27 id.
Urbana.			
Vecindario	6.884,074		
Forasteros	4.088,902		
Clero, 39'40 p. ♂		90,696	
Estado, id. id. de		277,334	
		409,230	
		8.172,899	25'33 id.

Pecuaria.			
Vecindario	987,509		
Forasteros	44,794		
		4.032,300	3'23 id.
Industrial.			
Vecindario	7.008,414		
Forasteros	204,469		
		7.242,610	32'53 id.
Comercial.			
Vecindario	2.999,539		
Forasteros	47,256		
		3.016,795	9'43 id.
		32.006,454	400

Proporciones.			
Con la riqueza terr.:	la Urbana	:: 855 : 393 ó	64'89 p. ♂
	Pecuaria	:: 32 : 393 ó	8'44 id.
	Industrial	:: 210 : 393 ó	37'25 id.
	Comercial	:: 94 : 393 ó	23'92 id.
Con la urbana	Pecuaria	:: 32 : 255 ó	12'55 id.
	Industrial	:: 225 : 255 ó	88'24 id.
	Comercial	:: 94 : 255 ó	36'86 id.
Con la pecuaria	Industrial	:: 225 : 32 ó	703'12 id.
	Comercial	:: 94 : 32 ó	293'75 id.
La comercial es á la.	Industrial	:: 94 : 225 ó	41'78 id.

Si siguiendo adelante el exámen de este dato, corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la provincia de Málaga la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reclutamiento del ejército, de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.						POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que posee la redacción.					
		Número de hab.		Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.		Número de hab.	Utilidades por habitante.									
		Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.	Rs. m.	Ms. c.						
Alora	231,571	21495	407 20	10'02	34398	67 8	6'26	21748	406 11	9'87	30988	74 21	6'95	30988	74 21	6'95									
Antequera	3576880	22696	157 23	44'69	37201	96 5	8'96	18496	152 8	14'16	36320	93 46	9'17	36320	93 46	9'17									
Archidona	4391933	48685	74 47	6'94	29812	46 23	4'39	48822	73 32	6'80	23664	48 49	4'92	23664	48 49	4'92									
Campillos	127,443	47162	70 20	6'99	29175	41 24	3'88	48551	65 16	6'10	27940	43 46	4'63	27940	43 46	4'63									
Com.	4453641	21071	69 1	6'43	34525	42 5	3'93	21783	66 28	6'15	28254	49 25	4'63	28254	49 25	4'63									
Colmenar	20,99338	32422	80 37	7'53	40358	50 24	4'74	28372	80 43	7'49	30025	67 34	6'33	30025	67 34	6'33									
Est. pona	6,34116	13541	49 31	4'63	30576	42 45	3'95	19351	67 3	6'25	27766	46 25	4'35	27766	46 25	4'35									
Gauja	2,291961	49112	67 31	6'33	30576	42 45	3'95	19351	67 3	6'25	27766	46 25	4'35	27766	46 25	4'35									
Málaga	1,051959	7204	136 49	42'12	12814	85 22	7'28	77502	435 24	42'64	78639	133 26	42'46	78639	133 26	42'46									
Marbella	1613228	44986	114 23	40'68	24242	72 2	6'71	44212	443 23	40'59	21315	75 27	7'06	21315	75 27	7'06									
Nonja	27,66180	33367	83 27	7'80	53126	52 22	4'90	33524	83 44	7'77	43395	64 45	6'4	43395	64 45	6'4									
Torrox	841863	21092	24 30	3'32	33515	45 26	4'38	24416	23 44	2'18	32113	10 42	1'52	32113	10 42	1'52									
Velez-Málaga . .	2589866	28712	90 7	8'40	44815	57 26	5'38	28314	91 16	8'32	32143	80 19	7'50	32143	80 19	7'50									
Totales	32005441	333270	96 4	8'95	535845	59 25	5'56	338442	94 49	8'81	438000	73 3	6'81	438000	73 3	6'81									

Se ve por estos dos trabajos, que la riqueza territorial de la prov. de Málaga solo sube á 12.574,837 rs., cosa apenas creible en un país tan abundante en frutos deliciosos, con consumo importante en el reino y con bastantes medios de expendición para el extranjero. Nadie desconocerá que la provincia de Málaga es, proporcionalmente hablando, de las más ricas de España, en proporcionalmente hablando, de las más ricas, pues, la riqueza imp., que en toda la nación debería contarse, si los hab. de las demás prov. tuviesen las mismas

utilidades que para los de Málaga fija el resumen de la Junta: la riqueza imponible entonces en nuestra patria subiría á 4.139.812,213 rs. vn. Ya nuestros lectores han visto en el artículo de Madrid la riqueza imponible que supusieron en España las Cortes generales y extraordinarias, reunidas en Cádiz por la ley de 14 de setiembre de 1813, con otras varias noticias importantes sobre el particular, y aunque nada dijéramos sobre este punto, no el buen juicio, sino es el orgullo de los españoles no puede admitir que estas sean las utilidades de nuestra patria.

(*) No nos ha sido posible adquirir esta comunicación.

En el estado de distribución se ve, que admitir la pobl. de la Junta a cada individuo de la prov. de Málaga, corresponde por utilidad diaria 8'33/100 maravaviseses, advirtiéndose que hay partido como el de Torrox, en que cada individuo tiene 2'32 mrs. diarios, y como el de Estepona 1'83. No creemos necesario presentar más observaciones sobre el resumen de la Junta, debiendo como debemos ocuparnos todavía más adelante de este trabajo; por eso pues, vamos a entrar en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842. 6.ª LA MATRÍCULA CATASTRAL. La memoria que contiene este documento, está suscrita por D. Gerónimo Góndar, como contador de rentas de la prov., por sí y a nombre de D. José Sandino y Miranda, administrador de la misma y asistente con licencia; la fecha de este dato es el 7 de octubre de 1842. contiene una memoria reducida y dos estados: de la memoria hablaremos cuando entremos en mayores detalles, y ahora procuraremos presentar el resumen de los dos estados.

«Estado núm. 1.º, en que se manifiesta las contribuciones que en concepto directo e indirecto, pagan en la actualidad los pueblos de esta prov. con expresión de las utilidades que han servido de base para repartirlas, según los arrendamientos que obran en el archivo de las oficinas y de las noticias facilitadas por los ayunt. de los mismos pueblos, con presencia de sus encabezamientos de rentas provinciales y repartimientos aprobados a saber:

«Número de vec. que tenían los pueblos en esta época en que se verificaron sus actuales encabezamientos.	70,873
«Valor capital de la riqueza urbana.	490,467,014
«Sus productos ó cap. imp.	9,773,452
«Valor capital de la riqueza rústica y pecuaria.	305,446,033
«Sus productos ó cap. imp.	14,277,571
«Utilidades de la industria y comercio.	18,081,694
«Cap. imp. que sirve de base para el pago de contribuciones indirectas.	74,758,370
«Contribución que pagan los pueblos por «paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria.	4,071,046 41
«Por frutos civiles.	590,576 32
«Por culto y clero.	3,394,003
«Por subsidio industrial y de comercio.	723,263 33
«Por rentas provinciales y derecho de «puertas.	5,336,199 9
«Por aguardiente y licores.	363,744
«Total de contribuciones.	41,593,836 42

«Estado núm. 2.º sea matrícula catastral de la riqueza de esta prov. y su materia imp. en concepto directo e indirecto, que la comisión establecida por virtud del dispuesto en el orden de S. A. el Regente del Reino, fecha 11 de julio último, forma con arreglo a los datos que existen en el archivo de las oficinas y de las demas noticias que ha podido proporcionar se para conocer el aumento que ha habido, y determinar su actual valor para las causas designadas en dicha disposición

«Número de vecinos.	86,436
«Valor capital de las fincas urbanas.	337,852,985
«Id. en renta ó sea cap. imp.	16,453,138
«Valor capital de fincas rústicas y ganadas.	697,303,782
«Id. en renta como cap. imp. sobre los mismos «bienes.	28,187,817
«Productos que se consideran como cap. imp. «a la ind. y comercio.	22,191,064
«Cap. imp. en concepto indirecto por ventas y «aconsumos en sufragio de los derechos de «rentas provinciales y aguardiente.	153,354,591
«Cantidades que deberían satisfacer los pueblos «por contr. directa, según el cálculo aproximado que queda figurado.	8,688,292
«Id. por contr. indirectas según el mismo.	41,962,304
«Total de contribuciones.	20,650,596

A continuación de estos 2 estados hay otro dicho de partición, del cual resultan los permoneutos siguientes:

OBJETOS.	MATRÍCULA.	RELACION DE LOS AYUNTAM. SYG.	ACRECENTO.
«Número de vecinos.	86,436	70,873	15,563
«Capital de la riqueza urbana.	337,852,985	490,467,014	157,614,029
«Id. de la rústica y pecuaria.	697,303,782	305,446,033	391,857,749
«Total.	1,035,156,767	795,913,047	239,243,720
«Prod. ó cap. imp. sobre la riqueza urbana.	16,453,138	9,773,452	6,720,686
«Id. de la rústica y pecuaria.	28,187,817	14,277,571	13,910,246
«Id. de la ind. y comercio.	22,191,064	18,081,694	4,109,370
«Total.	66,832,019	42,032,717	24,799,302
«Importe de contr. sobre el «hecho total.	8,688,292	5,868,893	2,819,398
«Capitales sobre ventas y «aconsumos para pago de la «contr. indirecta.	153,354,591	13	13
«Importe de las contr. indi- «rectas.	41,962,304	74,758,370	80,846,320
«Por 100 á que sale.	11,92,30	5,749,943	6,813,360
«Total de contribuciones.	20,650,596	41,593,836	9,057,789

Como nada queremos omitir de cuanto pueda ilustrar á nuestros lectores, publicaremos tambien las notas que figuran á continuación de los 3 estados de que hemos hecho mérito.

«Nota primera. Los vec. fijados en el estado número 1.º, son los que tenían los pueblos en la época que celebraron sus respectivos encabezamientos de rent. prov., cuya circunstancia cree conveniente hacer presente la comisión para que se conozca el aumento que desde entonces ha tenido la prov. Segunda. Si la misma continúa pagando en lo sucesivo los 5,418,893 rs. 8 mrs., que en el día satisfice por acrent. directas, inclusa la de culto y clero, saldrán estas al «8 y 75/100 por 100, respecto del nuevo cap. imp. con muy «peorta diferencia; mas si se esciuye dicha contr. saldrán al «3 67/100; y aquella sola al 5 8/100 Tercera. Si igualmente «sigue pagado los mismos 5,749,943 rs. 9 mrs., que satisfice hoy por contr. indirectas, saldrán estas á un 3 70/100 del nuevo cap. con pequisísima diferencia. Cuarta. La expresada cantidad repartida entre los 430,930 hab. que tiene esta prov. calculados al respecto de 5 por vec., corresponde á cada uno de aquellos 43 rs. 41 mrs., y en proporción á los 41,962,304 rs. á que deben ascender las contr. indirectas, según el nuevo cap. calculado, importaría la cuota «de cada uno 27 rs. 33 mrs.; cantidad bastante moderada si se «consulta la opinión de varios economistas nacionales, que «por un cómputo prudencial la hacen subir al menos á 33 rs. 33 mrs.»

Se ve, pues, por los datos que acabamos de presentar, que la riqueza imp. por todos conceptos sube en sentir de los autores de la matrícula á 66,832,019 rs., cuya cantidad supone elevadas para toda España las utilidades á la suma de 2,380,342,053 rs. vn., suma inferior todavía á los beneficios de nuestra patria en sus 5 riquezas, territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. Presentados ya estos datos corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y censo líquido anual y diario que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Málaga, en cumplimiento de real orden, en 2 de Octubre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.	
	Habitantes.	Vecinos.	Per partido.	Per vecino.	Per partido.	Per vecino.	Per partido.	Per vecino.
Alora	5538	21748	3194033	568 33 444 30	3483300	93 31 23 28	2632643	475 42 421 9
Antequera	5912	23406	6422781	4935 24 260 20	327283	456 33 39 33	4495498	878 23 290 21
Archidona	5720	48822	3738242	580 5 185 46	329546	410 26 28 4	32608778	569 43 417 42
Campillo	4724	48851	3200638	677 48 478 48	589606	336 42 3 6	3603779	33 6 440 42
Ciudad	2547	24552	3451761	622 2 458 46	4739713	102 40 26 0	2878788	548 33 432 6
Ciudad Real	2997	2763838	327 26 408 32	429519	74 22 48 8	2300949	366 4 80 2	6304 3 44 33 4
Guajama	2997	476268	976368	559 18 409 8	258689	64 38 24 25	3394368	344 43 87 2
Guariza	4937	43264	2540397	561 28 329 38	514497	253 8 69 7	4169779	3595 3 401 47 05
Guariza	4937	43264	2540397	561 28 329 38	514497	253 8 69 7	4169779	3595 3 401 47 05
Marbella	3914	44212	4660189	438 38 416 32	3196610	88 44 29 17	4038270	5213 4 26 2 49
Ronda	8612	32524	5813735	674 33 428 43	383428	402 45 26 14	4530827	327 47 284 13
Torrox	5708	22446	2825080	500 20 427 49	3977734	69 23 17 25	2461349	4300 4 49 0 40
Velez-Málaga	7220	28314	5356442	742 31 489 6	328645	73 44 48 23	4827505	6743 6 08 40 23
Totales	86186	338442	66823019	775 43 497 46	44598826	434 30 34 9	53923483	640 39 463 7

A primera vista conocerán nuestros lectores que no hay exageración en la cantidad que presenta la matrícula cuando la riqueza líquida supone una utilidad por hab. de 45 20/100 mrs. satisfichos los impuestos; pero sin contar el mayor valor de los art. estancados. Desde luego se ofrece la dificultad que estos trabajos se hicieron con datos conjeturales y de mero cálculo, ó lo que es lo mismo, sin apoyo en noticias obtenidas ó en investigaciones hechas en determinadas loca-

lidades en una ó mas riquezas: los datos primere las dipu- caciones provinciales después, habiéndose dado relaciones in- exactas, ocultando la riqueza por un interés, segun varias veces hemos dicho, mal entendido; los datos de las oficinas no presentaban tampoco el carácter de exactitud necesario, y de aquí la confusión que resulta de la aglomeración de di- ferentes riquezas entre sí y la vaguedad con que se hacen los aumentos ¿Culparemos por ello á los encargados de for- mar la matrícula? No ciertamente: Con esquisito celo bus- caron datos y no pudieron obtenerlos, procurado suplir esta falta por medio de cálculo, que prueban el buen deseo que animaba á los funcionarios públicos que intervinieron en este trabajo. Nada mas decimos por ahora, limitándonos á presentar la proporcion en que figuran las riquezas res- pectivas al distribuirse en ellas los 66 833,049 rs. vn. Territorial y pecuaria 42 24 p. 100 28.187,817 Urbana 24 62 id. 46.484,438 Industrial y comercial 33 22 id. 32.194,064

No son los mismos ciertamente las proporciones que adoptó la Junta de 1834, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1844.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporcio- nes del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas pro- porciones.
Territorial	39 28 p. 100	42 24 p. 100	28.187,817	42 24 p. 100	28.297,400
Pecuaria	3 23 id.	24 62 id.	46.454,438	25 07 id.	46.755,038
Urbana	2 53 id.	24 62 id.	46.454,438	25 07 id.	46.755,038
Industrial	2 23 id.	33 22 id.	22.494,064	32 59 id.	24.780,384
Comercial	9 43 id.	33 22 id.	22.494,064	32 59 id.	24.780,384
Totales	100	100	66.833,019	100	66.833,019

100 66 833,019

Nada debemos decir ni sobre la clasificación de las riquezas ni sobre la diferencia que presentan, puesto que vamos á entrar en nuevos detalles, y puesto que el orden mismo del art. nos obliga á principiar el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

La matricula catastral presenta una ligera descripción del terr. de Málaga en cuanto á prod.; pero nada sobre ella decimos, porque nuestros lectores han visto en el art. anterior con los mas minuciosos detalles, la explicacion de los prod. de este suelo privilegiado. Tanta variedad de frutos y de frutos tan esquisitos, hacen á la prov. de Málaga uno de los países mas pintorescos, mas envidiables. Hemos dicho tambien que la decadencia del comercio por causas bien conocidas hizo se pensara mas seriamente en las privilegiadas condiciones del terreno, hasta el punto de haberse duplicado las ya abundantes cosechas de pasas, higos, almendras, etc., creciendo en su consecuencia la materia imp. por este concepto, aumentada tambien con la desamortizacion de las fincas procedentes del clero. Los autores de la matricula manifiestan, que no es despreciable el comprobante que presentan las cantidades satisfechas por los pueblos por el medio diezmo de 1837 y 1838, puesto que el primero importó 1.605,057 rs., y el segundo 2.722,403 rs. 3 mrs., cuyo término medio es 2.163,730 rs. 4 mrs. Deducen de esto los autores de la matricula que los prod. de la riqueza rústica y pecuaria componen la suma de 43.274,600 rs. 3 mrs. que escude en 28.907,029 rs. el cap. imp. de la misma riqueza que aparece del estado núm. 4.º de que hemos hecho mérito, cuyo sumo es la que ha servido de base á los ayunt. para girar los repartimientos de contr. Continúa manifestando la matricula que es muy notable y digno de llamar la atencion del Gobierno, que á pesar de los notorios aumentos de riqueza, las cont. de cuota fija salen en la cap. y en casi todos los pueblos de la prov. al mismo tanto por 100 con muy insignificante diferencia que en años anteriores, prueba la mas evidente de las ocultaciones que los contribuyentes han hecho de sus nuevas adquisiciones y el descuido que han tenido los ayunt. en adquirir e los datos esenciales para repartir sus cuotas respectivas y aliviar á los demas de la parte que á estos corresponde; que todas estas circunstancias se habian tenido presentes para el cálculo formado por ocultaciones, así como el tanto por 100 que habia afectado los reducidos capitales figurados por los pueblos que aparecen salir con las desproporciones irritantes del 58, el 40, el 13, el 3 y aun el 2 por 100, deformación que demuestra palpablemente las mayores ó menores ocultaciones que se cometian. La comision añade que fijó su atencion para fundar sus cálculos en las fechas de los encabecamientos que en 1813 existian, que los mas modernos databan del año de 1813, otros del de 1808 y algunos del siglo pasado, sin que las innovaciones ocurridas posteriormente ni el aumento progresivo que habia tenido la riqueza terr. y la ind., junto con el considerable acrecentamiento del vecindario, hubiera producido otro aumento de valores para la Hacienda, que el moderado recargo de un 40 por 100, verificado en el año de 1830 sobre el encabezamiento de rentas provinciales.

Los autores de la matricula cometieron un grave error, de la mejor buena fé sin duda, comparando la materia imp. del estado núm. 1.º, elevada á la suma de 44.277,571 rs., con la que aparece de la prestacion decimal, que sube á la cantidad de 43.274,600 rs. la primera suma es líquida, ó lo que se llama económicamente riqueza imp.; la segunda es bruta sin descuento de ninguna clase, y mas bien dicho, valor de productos obtenidos; mas diremos todavia: si los ayuntamientos hubiesen de manifestar el valor de los productos que representan el líquido de los 44.277,571 rs., ciertamente en su sentir, seguramente no su declaracion seria mayor que la suma de 43.274,600 rs., que fijan los autores de la matricula. Ya han visto nuestros lectores que en la relacion de los ayuntamientos ó en el estado núm. 4.º de la matricula, el valor capital de la riqueza rústica y pecuaria sube á 305.446.033 rs. y el cap. imp. por este concepto, á los ya referidos 44.277,571 reales. Resulta de aqui que la renta líquida está en razon con el cap. prod. en 4'67 por 100. La matricula catastral presen-

ta un capital prod. de 607.208.792 rs. y una materia imp. de 28.187.817 rs. con una proporcion de 4'94 por 100. Hemos creido conveniente presentar estos datos para demostrar que no hay exageracion en el señalamiento de las utilidades con relacion al capital, y despues de esta digresion vamos á seguir concretando nuestras observaciones al resultado que ofrece el diezmo en el año de 1838.

Medio diezmo	2.722.403	3
Diezmo entero	5.444.806	6
Valor de los productos sujetos á este impuesto	54.448.060	0

Ahora bien: ¿pago la prov. de Málaga el año de 1838 el diezmo por entero? Téngase bien en cuenta que el cálculo está basado en la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, y no se olvide lo que hemos dicho sobre esta época calamitosa para la prestacion que en este momento nos ocupa; y ciertamente no son las prov. de Andalucía, como ya en otra ocasion lo hemos manifestado, y entre ellas mucho menos la de Málaga, las que pueden decir que pagaban con exactitud el diezmo. Y en esta parte es tan profunda nuestra conviccion, que no tenemos inconveniente en manifestar que los 5.444.806 rs. no representan ni lamitad del valor de los productos obtenidos sujetos al impuesto decimal: la proposicion podrá parecer aventurada, pero no tenemos aceptar el combate por cualquiera que nos provoque. Aun sin esta proposicion queremos dar algunas razones que justifiquen nuestro aserto, por mas que estos pesos añadidos que les hab. de la prov. de Málaga nos dispensarian este trabajo. Los productos sujetos al impuesto decimal representaban al terminar el siglo XVIII la suma de 83.577.797 rs., y nadie podrá desconocer que el dominio agrícola se ha extendido de una manera extraordinaria, y que la cantidad de productos de la tierra es hoy muy superior á la que resulta de los trabajos del censo de 1799, y de las sucesivas investigaciones: del Departamento del Fomento General del Reino y Blanca de Comercio. Nuestros lectores no deben olvidar lo que anteriormente hemos dicho respecto á las cantidades de cereales cosechadas al terminar el siglo XVII, segun las relaciones de los ayunt., y respecto al déficit que resultaba para el consumo de los hab. de los reinos de Granada y Sevilla, porque aquellas explicaciones forman un particular contraste con un hecho patente é indudable hoy, á saber: que si determinados pueblos carecen de los granos necesarios, la vasta extension de los dos reinos presenta un sobrante considerable de este importante producto.

Para conocer hasta qué punto habian ido menguando los rendimientos de las prestaciones en frutos, bien podemos decir que en el trienio de 1836 á 1838 el noveno decimal representaba el 59, el 40 y el 10 por 100 de la suma que producía en el trienio de 1802 á 1804. Ya mas de una vez hemos dicho que desde que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, aunque si era obligacion suya mantener los ministros del altar y sufragar los gastos del culto, fue produciendo menos el impuesto decimal. La guerra de la Independencia contribuyó en gran manera á desacreditar este impuesto, porque fueron quedando ciertas ideas hasta entonces desconocidas, ó al menos no generalizadas: los escritos y las discusiones parlamentarias en la segunda época constitucional crearon una nueva resistencia al pago del diezmo, y todo el poderío del gobierno absoluto durante los diez años desde 1823 á 1833, toda la influencia de esta década que nosotros nos calificamos como escritores extraños á las luchas de los partidos; toda la cooperacion de 300 batallones de voluntarios realistas no fue bastante para que los pueblos pagaran religiosamente el diezmo; mas diremos todavia, la voluntad omnipotente en cierta manera de los ministros de aquellos tiempos se estreño ante la resistencia ostensible y no encubierta de determinadas poblaciones y determinados contribuyentes. Y dicho esto, ¿qué significan los productos de la prov. de Málaga en 1838, elevados á la suma de 5.444.806 rs.? Para responder á esta pregunta, véanse los números siguientes:

PROCESOS DE			
	Málaga.	Córdoba.	Sevilla.
1802	717,704	997,744	3063,092
1803	670,822	975,592	3305,980
1804	782,919	978,391	3316,575
Total.	2171,445	2954,724	9685,647
Término medio.	723,814	984,916	3228,549
1845	742,596	924,245	4614,444
1846	789,864	865,379	4614,444
1847	837,432	783,398	4614,444
Total.	2969,892	2577,432	14833,333
Término medio.	696,527	644,358	3708,333
1826	386,842	553,098	4614,444
1827	370,056	532,334	845,096
1828	315,974	407,886	895,669
Total.	1072,872	1493,315	3351,876
Término medio.	357,624	497,771	1117,292

Creemos que no son necesarias mayores explicaciones para demostrar que la riqueza por concepto territorial es de suma importancia en esta prov.: el resultado que ofrecen las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799 y la significación que tiene la suma obtenida por impuesto decimal en el año de 1838, destruyen los encabezamientos de los pueblos que han servido para formar el estado núm. 4.º, encabezamientos que tienen 2 vicios que les quitan toda su fuerza, á saber: el haber sido hechos para imponer una contribución, y el haber sido extendidos en época anterior al año de 1813. El examen detenido que hemos practicado de los datos ya referidos, nos pone en el caso de manifestar que la riqueza imp. territorial no baja en esta prov. de 48 000,000.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral presentando englobada esta riqueza con la territorial, nada, absolutamente nada dice en la memoria. Así que nos encontramos completamente desprovistos de datos para poder calcular las utilidades por este concepto. Ya hemos dicho en el anterior art., á qué está reducido en la prov. este elemento de riqueza. En el censo de 1799 figura como procedente del reino animal, una riqueza excesiva, y depende de 3 circunstancias: primera, que se aplica á la actual prov. de Málaga, como riqueza pecuaria, la proporción que corresponde del ant. reino de Granada; segunda, que el censo á que nos referimos fija, según hemos dicho, como utilidad, no el beneficio que pueda ofrecer el ganado, sino el valor en venta de las cabezas; tercera y última, que presenta como cap. imp., por concepto pecuario, las caballerías y los vacos destinados á la agricultura que deben considerarse en buenos principios económicos como instrumentos de labranza, á los que el fisco no puede ni debe alcanzar su imposición. Pero esto no impide digamos, que no dejaba de tener alguna importancia la riqueza pecuaria en el territorio hoy conocido con el nombre de prov. de Málaga. La Junta de 1844 que disminuyó, según han visto nuestros lectores, considerablemente la riqueza, señaló á la pecuaria el 3/23 por 100 de la total utilidad y una suma de 4.032,300 rs. Admitida esta proporción correspondieran á la materia imp. por este concepto 2.158,707 rs. de los 66 833,019, que es la cantidad señalada por los autores de la matrícula catastral. Nosotros creemos que el ganado, incluso el de cerda que cria la prov. en pequeños, si, pero multiplicados rebaños, no puede ofrecer una materia imp. superior á la de 2.500,000.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral se limita á decir sobre la riqueza urbana lo siguiente: «También se han invertido grandes capitales en levantar nuevos y magníficos edificios, mejorando los antiguos, de que ha resultado un aumento de mucha consideración en la riqueza urbana de la provincia.» El resúmen de la Junta de 1844 señaló á esta riqueza un capital imp. de 8.172,899 rs. con el 25/33 por 400

de la total de la prov. La matrícula catastral subió esta suma á 46.484,138 rs. con el 34/62 por 400; de suerte que en la proporción hay escasísima diferencia. Los 46.484,138 rs. cap. imp. de las fincas urbanas, según la matrícula, son el 2/27 por 100 de los 227 283,986, cap. prod.: mas es de advertir que los ayunt., según aparece en el estado núm. 4.º de que hemos hecho mérito, fijaron el cap. prod. en 180,167,044 rs. y el imp. en 8.274,458, ó sea la proporción de 5/44 por 400. Por los datos que nosotros hemos reunido, calculamos que en la prov. de Málaga hay y ha de 74,000 edificios habitables, ya diseminados en la campiña, ya agrupados en población. Veamos ahora qué resultados ofrece la venta de las fincas urbanas procedentes del clero.

Número de casas vendidas	4,443
Id., id. de las por vender	4,204

Total 2,344

Valor en tasación de las vendidas	20.285,240
Id., id. de las por vender	6.700,470

Total 26.990,710

Valor en venta de cada casa	41,515
Renta al 3 por 100 de la tasación en las vendidas	608,557
Id. id. de las por vender	204,194

809,751

Valor en renta de cada casa	345
---------------------------------------	-----

Las casas que nosotros hemos señalado á la prov. de Málaga, valdrían por los números que acabamos de presentar en venta, 852.449,000 rs. y en renta 25.563,300. Pero si nos concretamos al resultado que arrojan las casas vendidas solamente, las cuales fueron 4,443

Su valor en tasación	20.285,240
Id. de cada casa	47,747

Renta al 3 por 100 de su tasación	608,515
---	---------

Renta de cada casa	532
------------------------------	-----

En este caso el cap. prod. de los 74,000 edificios, sería de 4,313.266,000 rs. y su materia imp. de 39.397,080. No diremos de las fincas urbanas de esta prov., lo que hemos manifestado de las de Burgos, Huesca, Guadalupe y otros puntos: la prov. de Málaga, donde hay poblaciones como la capital, Antequera, Vélez-Málaga, Ronda, Estepona, Coín, Archidona, Alora, Casabermeja y Marbella con otras varias; la prov. de Málaga donde es crecido el núm. de hab. que viven de las rentas agrícolas, sin que por sí labren las tierras; la prov. de Málaga donde hay casas de 2, 3 y 4 pisos, en arriendo muchas de ellas, de lujo no pocas, bastantes de crecido rendimiento; la prov. de Málaga que no es ni aun exclusiva ni aun esencialmente agrícola, porque cuenta con grandes elementos industriales y mercantiles, tiene naturalmente riqueza urbana de bastante importancia, y así hubieron de reconocer los autores del trabajo de 1844 y los de la matrícula catastral de 1812. Creemos, pues, que la riqueza por este concepto debe figurar en la suma de 48.000,000.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el anterior artículo hemos hablado esterisimamente de la ind. de esta prov., ó mas bien dicho del estado de sus fábr.: hemos hablado tambien de la pesca con la especificación posible, pero como saben nuestros lectores, no se halla á esto reducida la materia imp. por el subsidio ind. y mercantil. La prov. de Málaga cuenta muchas, muchísimas personas que sin ser fabricantes, obtienen utilidades sujetas á este impuesto, utilidades que no proceden ni de operaciones mercantiles, ni de los productos de la tierra, del ganado, ó de las fincas urbanas. La industria sigue en este país una marcha progresiva y es muy de creer que el genio emprendedor de estos hab. realice en esta riqueza utilidades importantes. La Junta de 1844 señaló á esta prov. 7.212,646 rs. y una proporción de 22/53 por 100: la matrícula catastral presentó englobada esta riqueza con la comercial, con una suma de 22.191,064 rs. y un

33'22 por 100. Como el resumen de la Junta de 1844, señaló á la riqueza comercial, 3.016,795 rs. y una propiedad de 9'43, resulta que si bien en la cantidad de uno y otro dato hay diferencia, no la hay grande ciertamente en la relacion de estas con las otras riquezas, como se ve en las siguientes números.

Industrial y comercial segun el dato de la Junta de 1844. 31'96 p. 0
Id. id. segun la matricula catastral. 33'22 id.

Término medio 32'59 id.

Para distribuir entre la riqueza industrial y comercial los 22.191,064 rs., adoptamos la proporcion que resulta de las dos sumas que señala el dato de 1844.

Riqueza industrial. 70'50 p. 0
Id. comercial. 29'50 id.

100

Aparece, pues, la riqueza ind. de la matricula catastral figurando por la suma de 15.644,700 rs.: no creemos que deba aumentarse mucho esta cantidad, ó al menos no consideramos que deba hacerse en la proporcion que lo hemos verificado en alguna de las otras riquezas; por eso pues nos limitamos á fijar una suma imp. de 17.000,000.

RIQUEZA COMERCIAL. En el anterior artículo, hemos hablado con estension tambien del comercio de esta prov., no tan activo como lo fuera en otros tiempos; pero animádosose ya por el desarrollo que en esta parte se observa en casi todas las pobl. maritimas. Ya hemos visto que la Junta de 1844 señaló á esta riqueza 3.016.795 rs. y que en la proporcion de este dato corresponden á utilidades por concepto comercial 6.516,364 rs. de los 22.191,064, que fija el dato oficial de 1837; decimos aqui lo mismo que de la riqueza ind. hemos dicho, que no cabe seguir el aumento que en otras riquezas hemos presentado; creyendo por consiguiente que la materia imp. del comercio debe fijarse en la suma de 5.000,000.

Veamos ahora las cuotas que han ingresado en la tesoreria de esta prov. Segun resulta de las arcas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder: en el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1844 fue de 435.547,490 9
Existencia en 4.º de enero de 1837. 207,309 7
Ingresos efectivos del quinquenio. 435.339,881 2
Cuentas interiores del tesoro. 9.328,981 2
Productos que constituyen las rent. del Estado. 136.040,500
Rentas del Estado. 149.716,500
Participes. 6.291,400
Total. 426.010,900
Año comun. 25.202,180

Los años que mas ingresos se obtuvieron en la tesoreria de esta prov. fueron los de 1839, 40 y 41, en que se elevaron en el primero á 36.274,586 rs. 49 mrs. en el segundo á 27.604,782 47 y en el tercero á 30.246,513 14, figurando solos 8 conceptos por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por extraordinaria de guerra.	9.729,707 13	1.097,978 44	4.009,512 26
—Aduanas.	8.468,285 18	10.323,692 26	11.133,992 28
—Derecho de puertas.	3.471,587 40	5.740,105 49	4.431,627 5
—Anticipaciones reintegrables.	3.320,069 20	891,580 8	2.314,075 24
—Provinciales encabezadas.	2.483,638 47	3.639,506 30	2.511,219 5
	27.473,298 40	24.764,863 29	24.717,427 46

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por sal.	4.690,285 30	2.097,401 21	4.144,802 17
Papel sellado.	388,629 85	378,499 33	401,672 44
Tabacos.	439,372 24	446,119 9	244,835 42
	2.478,287 32	2.622,620 40	4.764,310 6

Por estos números se ve, que por solos 8 conceptos ingresaron en el primer año 27.473,298 rs. 40 mrs.; en el segundo 24.764,863 29 y en el tercero 24.717,427 46; y los tres estancados en 1839, á 2.478,287 32, en 1840 á 2.622,620 40 y en 1841 á 1.761,340 6; forman ó los 8 conceptos un total de 29.654,586 rs. 8 mrs. en el primero; de 24.287,484 5 en el segundo, y de 26.178,737 22 en el tercero. Aproximándonos ya á una época mas reciente, los ingresos figuran por los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	21.696,888 33
1843.	16.213,568 28
1844.	22.139,402 2
Total.	60.349,859 29
Año comun.	20.444,619 32

Los art. principales figuran por las partidas que á continuacion se es: resen:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	5.081,481 9	5.593,589 47	6.537,978 24
Arbitrios de amortizacion.	47,882 40	94,217 29	73,646 8
Der. de puertas.	4.739,427 26	3.321,853 33	4.469,654 42
Frutos civiles.	506,190 16	454,263 2	587,455 48
Manda pia forzosa.	7,251 25	3,441 5	4,461 4
Papel sellado y documentos de giro.	231,407 44	455,556 8	7,562 46
Paja y utensilios.	1.208,545	837,905 42	1.656,122 22
Provinciales.	2.514,352 33	1.882,055 21	3.047,655 33
Penas de Cámara.	935 1	82	6
Subsidio industrial.	450,199 11	315,244 27	536,453 47
Sal.	590,937 24	288,253 26	4,818 44
Salitre, azufre y pólvora.	497,708 23	427,644 26	442,537 43
Tabacos.	208,552 28	481,973 33	239,836 46

Llamo desde luego la atencion los productos que en la época de paz y guerra presenta el tabaco de esta prov., donde la accion del Gobierno ha sido impuente por largo tiempo para tener los esfuerzos de los defraudadores de la hacienda pública. Mas adelante hablaremos del sistema tributario y de los ingresos que han obtenido las rentas en época mas reciente, es decir, hasta nuestros dias, y allí presentaremos nuevas observaciones. Los Gobiernos, cualesquiera que sean las opiniones que puedan profesar los consejeros de la corona, deben á toda costa procurar que la administracion se moralice, y que no se le dé escándalo que ofrezca respecto á determinadas rentas. Sin necesidad de estendernos mas en este punto, vamos á presentar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	48.000,000
Id. pecuaria.	2.500,000
Id. urbana.	48.000,000
Id. industrial.	47.000,000
Id. comercial.	8.000,000
Total.	93.500,000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de Málaga con el tanto por 100 en que están con las demas de España aparecen del siguiente est. da o:

dos á dichas riquezas. Comparando las proporciones que resultan de las cuotas de estas 3 leyes con su total respectivo, el término medio que aparece es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	62'96 p.º	80 p.º	71'48 p.º
id. industrial y comercial.	37'04 id..	20 id..	28'52 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo esta primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.937,000 rs. ó sea en un año comun 387,400; los ingresos del tabaco fueron sumamente diminutos, habiendo ascendido en todo el quinquenio á una cantidad de 849,000 rs., ó sea en un año comun 169,800 rs., que supone una contribucion de 56,600 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matricula catastral de 1842, sale cada una á razon de 5 2/3 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cuotas señaladas por la ley de 23 de mayo de 1845 á la prov. de Málaga y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, son las que aparecen de las sumas siguientes:

Riquezas.	Total		Tanto por 100 en proporcion.
	de España.	de Málaga.	
Territorial y pecuaria.	300,000,000	9,374,000	3'30 p.º
Industrial y comercial.	40,000,000	1,381,266	3'45 id..
Consumos	130,000,000	4,178,372	0'65 id.
	520,000,000	12,333,638	2'50 id.

Comparando las proporciones de esta ley con las que resultan de las de la 1837, el término medio es el que aparece de los números que á continuación ponemos:

	1837	1845	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	3'17 p.º	3'39 p.º	3'24 p.º
id. industrial y comercial.	0'65 id..	0'65 id..	0'65 id..
Consumos	0'62 id..	0'65 id..	0'64 id..

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250,000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846: y en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Málaga, son:

Por terr. y pecuaria.	8,236,000
por industrial y comercial.	1,381,266
Por consumos.	4,178,372
	13,800,000

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de plantado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 4,937,000 rs., y lo recaudado en aquel año, de 4,839,000 rs., 1 maraveli, con un débito de 97,933 rs. 33 mrs. El cupo anual de 1846, fue, lo mismo que el del año de 1847, de 4,400,000 rs., pagándose en el primero 8,261,276 rs. 12 mrs., quedando á deber 136,723 rs. 32 mrs., y en el segundo, la suma de 6,850,793 reales 6 mrs., apareciendo un descubierito de 1,549,266 rs. 28 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos.	21,737,000
Cobrado.	19,953,435

Débitos en 1.º de enero de 1848. 4,763,861 45
SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Málaga.	Tanto por cien proporción con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,384	4.875,315	3'02
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraord. de	180.000,000	8.100,000	4'50
Ley de 4 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,442	3.393,900	4'50
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	9.874,000	3'30
Total	1,159,392,686	39,643,215	3'51

Se impusieron por territorial y pecuaria 11,199,208 rs. sobre una suma total de 353,986,484 rs., ó sea el 3'17 por 100 por industrial y comercial 4,650,000 rs., de los 400,000,000 pedidos por este concepto, ó sea el 4'65 por 100 y por consumos 2,426,407 rs., ó sea el 4'62 por 100 de 450,000,000 exigidos por aquel concepto. Publicose otra ley en 30 de julio de 1840, llamada contribucion extraordinaria de guerra, fijando una cuota para toda España de 130,000,000, de los cuales correspondieron á la prov., cuyo examen nos ocupa.

Por territorial y pecuaria.	5,400,000
Por industrial y comercial.	3,900,000
	8,400,000

Siendo las proporciones de estas sumas con el total, las siguientes.

Por el primer concepto.	62'96 p.º
Por el segundo id.	37'04 id.
	100

Los 5,400,000 rs., señalados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 3'92 por 100 de la suma total de 150,000,000 que afectaron á aquella riqueza, y los 3,000,000 de rs., el 6 por 100 de 50,000,000 exigidos á la industrial y comercial. En 4 de agosto de 1841 se reclamaron para cubrir las atenciones de culto y clero, 75,406,442 rs., distribuidos entre todas las prov. de España: en esta suma tocaron á la de Málaga

Por territorial y pecuaria.	2,715,420
Por industrial y comercial.	878,780
	3,393,900

Cuyas proporciones son por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

Señaláronse por terr. y pecuaria 2,715,420 rs. los cuales representan el 4'50 por 100 de 60,325,430 rs. consignados á toda España por este concepto, y por industrial y comercial 878,738 reales, ó sea el mismo 4'50 por 100 de 15,084,282 rs. aplica-

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845.	40,296	993,069 9	224,507 29	1.217,576 8	1.126,737 9	90,838 29
1846.	42,855	1.071,844 42	303,069 32	1.375,914 40	1.484,807 28	499,706 46
1847.	42,344	1.058,060 25	322,205 21	1.381,266 42	988,339 31	392,926 45

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años suite á 3.974,356 rs. 26 mrs., que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 ascende á 3.299,855 rs., y que las cantidades pendientes de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848, importan 674,471 rs. 26 mrs.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Málaga por esta contr. en el año de 1845. fue de 1.824,343 rs. 48 mrs.: el de 1846 bajó á 1.406,495 rs. 44 mrs., cuyo total por los 2 años ascende á 3.237,838 rs. 29 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 265,469 rs. 49 mrs., y resultando cobrado 2.962,369 rs. 40 mrs. El cupo de la prov. en el año de 1847, fue 1.178,372 rs. 9 mrs.: ignorase á esta fecha el débito que haya podido resultar al terminar el año.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relación los consumos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Málaga en el año de 1846, produjeron 3.667,348 rs. 20 mrs.; cantidad en el año de 1847 reducida á 1.743.293 rs. 28 mrs.; resultando, primero, de ciertas alteraciones hechas, y segundo de la supresion de esta renta.

SAL. Esta renta, que ha producido en el año de 1847 una suma de 90.146,858 rs. 6 mrs., cuando en el año de 1844, solo produjo 63.604,695 rs. 24 mrs., ha ofrecido en la prov. de Málaga un ingreso de 2.425,693 rs. 24 mrs.: nada podemos decir de los años anteriores, porque como saben nuestros lectores, estaba arrendado este art.

TABACOS. Los ingresos por este concepto en el año de 1846, fueron de 2.127,382 rs. 2 mrs. y los de 1847 subieron á 3.064,668 rs. 2 mrs., números ciertamente consoladores, cuando se comparan con los miserables rendimientos de esta renta en los años anteriores de que hemos hecho mérito.

HIPOTECAS. El registro de esta renta nos ofrece los datos siguientes:

OBJETOS.	AÑO DE 1846.	PRIMER SEMESTRE DE 1847.
Capitales líquidos por traslación del dominio.	47.876,454	40.058,730 47
Importe de los arrendamientos	3.555,078 9	2.034,299 44
Valores del derecho por traslación de dominio.	594,645 19	270,881 2
Id. por arriendos y subarriendos.	9,595 33	3,074
Multas.	1,677 18	540 45
Valores totales.	502,948 29	270,492 17

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Esta renta no tiene grande alteración: antes como ahora es de escasos rendimientos, fluctuando entre 400 y 500,000 rs.: el último trienio da el resultado siguiente:

1845.	539,554 24
1846.	554,595 45
1847.	577,473 30
Total.	1.674,624 4
Año comun.	557,208

Queda presentado el cuadro del resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Málaga: se ve pues, que la riqueza imp. de esta prov. sufre por 5 impuestos 74.274,047 rs. 7 mrs., y que 3 art. estancados importan 5.588,026 rs. 26 mrs. (7), cuyas 2 partidas suman la total de 19.862,973 rs. 33 mrs. Añádese á esto lo que por otros varios conceptos paga la prov. por los ingresos generales: lo que satisface para gastos provinciales y municipales y así podrá conocerse la importancia de los gravámenes que sufre la riqueza imp.

ADUANAS. En el trienio que de 1837 á 1841 ingresaron por este solo art. 44.295,500 rs., ó sea en un año comun 9.259,400, y en el trienio de 1842 á 1844, se redujeron á 47.242,743 rs. 23 mrs., ó sea en un año comun 5.237,581 rs. 8 mrs.

Deseosos de dar á nuestros artículos el interés de la actualidad, presentamos también á continuación el estado de los ingresos en esta aduana en los años 46 y 47.

MESES.	1847.	1846.	1847.	1846.	1847.	1846.	Total general de Bécin.
1.º Julio.	344,394 26	626,838 93	786,981	820,472 47	820,472 47	820,472 47	21.462,628 \$
2.º Agosto.	465,572 20	930,024 22	872,398 42	792,596 28	792,596 28	792,596 28	
3.º Septiembre.	502,584 29	1.026,644 9	1.302,208 9	1.214,347 47	1.214,347 47	1.214,347 47	
4.º Octubre.	1.148,926 23	1.093,368 20	1.031,086	992,526 25	992,526 25	992,526 25	
5.º Noviembre.	914,907 24	900,455 23	983,626 44	1.022,280 2	1.022,280 2	1.022,280 2	
6.º Diciembre.	825,063 48	898,798 26	897,682 26	1.007,248	1.007,248	1.007,248	
7.º Enero.	5.596,889	5.486,071 30	5.630,843	5.836,524 6	5.836,524 6	5.836,524 6	
8.º Febrero.	484,6	484,6	484,6	484,6	484,6	484,6	
9.º Marzo.	44.823,196	44.823,196	44.823,196	44.823,196	44.823,196	44.823,196	
10.º Abril.	4.462,628	4.462,628	4.462,628	4.462,628	4.462,628	4.462,628	
11.º Mayo.							
12.º Junio.							

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Corresponde ahora publicar el estado de los empleados en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

(*) Téngase presente lo que en el art. de Madrid hemos dicho respecto á las deducciones que han de hacerse para saber con qué cantidad contribuye el pueblo.

NOTA

de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación del Reino que cobran sus sueldos en la Tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia. . .	43 Jueces de primera instancia. . .	475,500	248,900
	43 Promotores fiscales. . .	53,900	
	30 Aguaciles. . .	44,400	
	Gastos. . .	5,400	
	4 Intendente. . .	40,000	
	1 Asesor. . .	3,000	
	4 Fiscal. . .	3,000	
	4 Escribano. . .	4,000	
	4 Secretario de la Intendencia. . .	42,000	
	2 Oficiales. . .	44,000	
Administracion com- un a todas las rentas	4 Portero. . .	3,000	
	4 Gefe de la seccion de contabilidad. . .	48,000	
	3 Oficiales. . .	24,000	
	4 Ordenanza. . .	2,000	
	4 Administrador. . .	24,000	
	2 Inspectores. . .	30,000	
	6 Oficiales. . .	38,000	
	4 Portero. . .	3,000	
	4 Administrador. . .	24,000	
	2 Inspectores. . .	30,000	
Id. de contribu- ones.	5 Oficiales. . .	30,000	
	4 Portero y 4 Ordenanza. . .	5,500	
	4 Guarda almacén. . .	45,000	
	4 Mozo. . .	2,500	
	4 Visitador de puertas. . .	45,000	
	4 Teniente. . .	8,000	
	4 Cabo de id. . .	4,230	
	7 Aventajados y 92 indiv. de visita. . .	324,420	
	48 Fieles de puertas y otros conceptos. . .	90,000	
	9 Interventores de id. . .	53,500	
Ministerio de Hacienda. . .	Id. de impuestos. . .	4,154,715	3,947,446
	4 Visitador y 44 depend. en Ronda. . .	29,600	
	4 Id. y 45 id. en Antequera. . .	38,240	
	4 Comandante y 66 ind. reg. de sal. . .	238,200	
	3 Pesadores y 4 mozos. . .	43,200	
	9 Administradores de Estancadas. . .	39,000	
	6 Agentes visitadores de tabacos. . .	27,000	
	2 Comand. del reg. de fáb. de sal. . .	41,000	
	2 Cabos y 45 depend. de infanteria. . .	122,275	
	42 Dependientes montados. . .	30,660	
Id. de aduanas. . .	4 Administrador de la capital. . .	20,000	
	2 Inspectores. . .	28,000	
	7 Oficiales. . .	48,000	
	4 Vistas. . .	38,000	
	2 Auxiliares. . .	8,000	
	4 Alcaide, 4 interv. y 4 recaudador. . .	26,000	
	4 Marchamador, 4 pesador y 3 porter. . .	46,500	
	3 Administradores subalternos. . .	45,000	
	8 Mozos en la Aduana de la capital. . .	46,000	
	2 Comandantes. . .	38,000	
Resguardo terrestre	5 Capitanes. . .	60,000	
	8 Tenientes y 43 Subtenientes. . .	432,000	
	34 Sargentos. . .	463,560	
	80 Cabos. . .	244,985	
	565 Carabineros. . .	4,236,950	
	438 Gratificaciones de caballo. . .	280,750	
	Id. maritimo.	9 Buques, 8 cabos y 62 carabineros. . .	456,228
		4 Gefe politico. . .	40,000
		4 Secretario. . .	24,000
	Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno politico. . .	58,000
4 Portero. . .		3,600	
3 Comisarios. . .		96,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y justicia.	248,900	4,324,946
de Hacienda.	3,947,446	
de la Gobernacion del Reino.	458,600	

MALAGA (NOVA DE). desde muy ant. se dividió el territorio ó campaña de Malaga en dos partes: la una oriental, montañosa con el nombre de *Azarquia*, que comprende los 44 pueblos de Oñas, Totalan, Borge, Colar, Benamargosa, Macharaviaya, Benaque, Moclinoje, Benagabon, Almochor, Riogordo, Comares, Colmenar y Casabermeja: la otra occidental llamada *hoya* ó parte llana, en donde se hallan los 46 pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Benalmadena, Mijas, Yunqueira, Alozayna, Casarabonela, Pizarra, Almogía, Puencogüera, Guaro, Moida, Com. Cartama y Alora.

MALAGA (part. jud. de). Este part. se compone de 2 juzgados de término, divididos en la forma siguiente, conforme á lo que se dispone en el art. 45 del reglamento de juzgados de 1.ª instancia. El primero llamado de la Alameda, comprende toda la parte E. de la c. y los pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre y Torremolinós; y los part. rurales de La Vega, Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Yajlejeiras, Rueda la Bota, Beridates, Vuolta-grande, Sultillo, Cerro del Moro, Santo-Pitar, Loberas y Arroyo de la Caldera. El segundo juzgado, denominado de la Merced, abraza la parte O. de la cap.; los pueblos de Oñas, el Palo, Totalan, Benagabon y Moclinoje; y los part. rurales de Totalan alto y bajo, Jaramón, Juncares, Almendrades, Jabonero, Macharasparr, Humainas, Granadillas, Gálica, San Anton, Arrogayó de las Vacas, Ballesteros, Lomillas, Iatron, Veata-larga y las 3 Chaperas, alta, del medio y baja. Finalmente, el part. jud. de Malaga confina por N. con el de Colmenar; por E. con el de Velez Malaga; por S. con el mar Mediterraneo, y por O. con los part. de Cádiz y Marbella. No tratamos de los demas puntos de que hacemos mencion en todos los articulos de part. jud. porque estando los pueblos de que se compone el de Malaga á poca distancia de esta ciudad, tendríamos que incurrir en repeticiones, que creemos conveniente evitar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos juzgados en que se halla dividida la c. de Malaga en el año 1843 fueron 357, de los que resultaron absueltos de la instancia 29, libremente 18, penados presentes 123, contumaces 37, reincidentes en el mismo delito 22, y en otro diferente 16, de los procesados, 38 contaban de 40 á 20 años de edad, 143 de 20 á 40, y 12 de 10 en adelante; 234 eran hombres y 23 mujeres; 149 solteros y 104 casados; 30 sabian leer, 34 fecer escribir y 169 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 214 artes mecanicas; de 34 acusados se ignora la edad, estestado y elejercicio, y de 4 la instruccion. En el mismo periodo se perpetraron 123 delitos de homicidio y de heridas, sin que pueda espresarse el número de instrumentos que se emplearon ni su especie, por carecer de este dato las noticias reunidas por el Gobierno.

Terminamos este articulo con el estado de las distancias que median entre los pueblos que componen el part. jud. de que nos hemos ocupado, y las que de los mismos hay á la aud. terr. y á la corte; y con el cuadro sinoptico que sigue á continuacion de aquel.

1	MALAGA, cab. del part. jud.								
2	Alhaurin de la Torre.								
3	5 Benagabon.								
4	3 1 Churriana.								
4	3 2 2 El Palo.								
3	5 1 2 4 2 Moclinoje.								
2	4 1 1 2 3 1 1 2 Oñas.								
2	1 4 3 3 1 2 3 5 1 1 Torremolinós.								
2	4 1 1 2 4 1 1 1 2 3 Totalan.								
18	20 46 19 17 16 16 30 16	Granada; aud. y c. g.							
85	87 82 86 84 82 83 87	Madrid							

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadistica municipal y la que se refiere al recamplero del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										MIEMBROS DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	Vecinos.	Almas.	Centros.	Cape-ñada.	TOTAL.	Elejitibos.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Alc. padrones.	Juvenes varones abas-tados de 18 años en una ciudad de 15,000 habitantes.	Capo de soldados.	Territorial y pecunia.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Alhaurin de la Torre.	694	3717	299	1	299	1	8	4	7	4	435	440625	30900	77772	256295	83772	420	48	30	23	3528	
Benagabon.	230	4139	465	2	465	70	4	6	6	6	24	40640	44400	43876	13440	9466	33	40	8	6	6797	
Churriana.	535	4788	245	3	245	3	4	6	6	6	35	22875	68400	40000	33853	69853	360	20	40	31	3095	
Malaga.	4723	6827	2584	23	2584	3114	2385	1	2	43	4113	4980200	8767038	3363182	2438062	4894013	280	71	13	13	798	
Moclinoje.	472	1068	464	2	466	102	4	6	6	6	41	73500	43950	8855	94295	7812	28	38	7	4	4827	
Oñas.	496	746	431	2	433	3	4	6	6	6	42	41100	6875	8800	86725	40270	150	48	40	22	2056	
Torre-molinós.	290	785	134	1	135	123	1	6	6	6	45	63700	19275	38000	45375	38000	150	38	30	20	2056	
Totalan.	272	4068	39	1	40	140	1	6	6	6	64	47175	42852	10340	70372	5913	33	30	8	4	4509	
TOTAL.	10811	75502	2854	366	4327	3315	8	12	69	136	441	1391	2607280	8056584	13830947	9549937	5145037	238	5	66	2	2000

NOTA. En las contribuciones se incluye de cada ciudad y vecino, por vec. y 42 1/2 por 100 de la riqueza. En las contribuciones se incluye de cada ciudad y vecino, por vec. y 43 rs. 43 mrs. por hab., y 42 1/2 por 100 de la riqueza. En las contribuciones se incluye de cada ciudad y vecino, por vec. y 43 rs. 43 mrs. por hab., y 42 1/2 por 100 de la riqueza. En las contribuciones se incluye de cada ciudad y vecino, por vec. y 43 rs. 43 mrs. por hab., y 42 1/2 por 100 de la riqueza.

MALAGA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. de la prov. civil y de los 2 juzgados de primera instancia de su nombre; comandancia general y de marina, dependiente aquella del distr. militar de Granada; y esta del tercio naval del departamento de Cádiz; intendencia, dióc., adm. de correos y de loterías, residencia del tribunal y junta de comercio y de las demás oficinas correspondientes a una cap. de prov.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. a los 36°42'18" de lat. N., 0° 43' 6" de long. O. en la orilla set. del mar Mediterráneo y casi en el centro del semicírculo que forma el litoral desde la punta llamada de los Cantales por el E., hasta la de la Torre de Pínnel al OE: hállase en terreno llano á escepcion de algunas pequeñas alturas ó desigualdades que la elevan en los estremos del NE. y NO., y por la falda del monte de Gibraltar. Su clima es muy templado y saludable, gozando al mismo tiempo de un cielo hermoso y despejado, y de una temperatura dulcísima, pues comunmente no baja el termómetro de Reaumur á más de 10 grados sobre cero en invierno, ni sube de los 24 en verano. Los vientos mas dominantes son el E. y el N., agradable aquel y rigido el segundo en todas las estaciones del año, siendo tambien el O. bastante frecuente, aunque por lo regular es precursor del N., que generalmente predomina en el invierno: rara vez llueve con un solo viento en la pobl. de que nos ocupamos, porque su posicion

topográfica, la cadena de montañas que la rodean y su inmediacion al gran canal que forma el Mediterraneo entre las costas española y africana, hacen que casi siempre sea necesario el contraste de dos vientos para que llueva en ella, sucediendo que cuando reina el SE. son mas constantes las lluvias: en el estio es mayor el número de dias serenos, y el de lluviosos ó nublados en el invierno y entrada de primavera, y regularmente las lluvias generales del equinoccio autumnal y las del invierno están sostenidas por el viento S.: las tempestades ó alborotos de mar acontecen en los equinoccios con el referido viento, y el del E., siendo mas frecuentes y grandes en los inviernos, puesto que muy rara vez se experimenta agitación en el mar durante la estacion de verano: pasan generaciones enteras sin haber viento nevado en la c., algunas veces se verifica en los albravos visto nevado, y en los dias rigurosos de invierno apenas se hiela la superficie de las aguas de los arroyuelos inmediatos. Puede decirse finalmente, que en Málaga no hay enfermedad alguna endémica, pues fuera de las comunes á la especie humana, las epidémicas y contagiosas que han padecido sus hab., son de aquellas que se introducen en los puertos de mar por efecto de las comunicaciones esterores. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el movimiento de la pobl. de Málaga en los dos años que en el mismo se espresan.

Movimiento de la poblacion de Málaga.

AÑOS.	MATRIMONIOS.					NACIDOS.					DEFUNCIONES.					Diferencia					
	Loterias con		Viudos con		Total.	De legitimo matrimonio.		Fuera de él.		Total de nacidos.	Soteros.	Soteras.	Casales.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.	Aumento.	Disminucion.		
	Soteras.	Viudas.	Soteras.	Viudas.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
1845	434	26	41	16	515	4,384	1,186	2,370	222	201	423	2,993	683	585	264	168	106	188	1,994	4,002	"
1845	345	19	42	47	533	1,381	4,395	2,776	231	204	435	3,211	687	501	286	181	104	198	1,957	4,254	"
Totales	879	45	83	31	1,038	2,765	2,581	5,346	453	405	858	6,204	1,370	1,086	517	349	210	386	3,948	2,256	"

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La figura que al presente forma el casco de la c. ó sea el conjunto de los edificios que la componen es casi ovalada: su radio principia en el muelle viejo y punto nombrado *fielato de Levante*, al pie de la falda meridional del monte y cast. de Gibraltar, sigue al SE. por el camino de ruedas que dirige á la c. de Velez Málaga, vuelve al N. por el nuevo camino de la Victoria, descendiendo volviendo al OE á la plaza y exconvento de la Victoria, continua al N. por la alameda del mismo nombre hasta la fuente de Olletas, sigue al SO. por la alameda baja de Capuchinos hasta el segundo molino de los que en aquel paraje se encuentran, continúa por el camino á espaldas del exconv. de Capuchinos hasta la huerta alta, desde donde vuelve la línea al OE., atravesando el r. *Guadalupe*; pasa por la ermita de Martiricos, toma el camino que á espaldas de la hacienda de Tacon conduce al exconv. de la Trinidad, en cuyo punto vuelve al SO. continuando al fielato contiguo á la ermita del Cristo de Zamarrilla, y por la c. óterras que le estan próximas, se dirige por el camino de la huerta de los Olivos hasta el arroyo del Cuarto; continua por este hacia el S., deja á la izq. la casa Matadero, el fielato de Poniente, el jardín de aclimatacion, antiguamente de Abadío, y la ferreria de la Constancia, desde cuyo punto sigue por la orilla del mar hasta concluir en el referido fielato de Levante, incluyendo la Pescadería, Espigones, puerto y la parte de poblacion formada de pocos años á

esta parte en la playa del E. nombrada de la Malageta. Dividese Málaga naturalmente en tres grandes trozos, constituyendo el primero la parte de pobl. que se encuentra desde la orilla del mar hasta la línea que corta la c. de E. á OE., que está formada por la travesía no interrumpida, desde la aduana nueva, calle del Cister, de Sta. Maria, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian y de Compañía a la plazuela de Puerta Nueva, desde donde sigue por la ribera izq. del r. *Guadalupe* hasta dar con el mar; el segundo trozo lo forma la parte superior de la pobl. que situa entre la misma línea, la de *Guadalupe* y la parte de radio ó ronda que mira al N., y cuyos dos estremos son el camino nuevo de la Victoria y la huerta alta; el tercero lo componen los dos grandes barrios de la Trinidad y Perchel, separados del resto de la c. por el r. *Guadalupe*.

Sin embargo, con respecto á la division civil ó municipal se considera dividida la pobl. en cuatro distritos á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El primer distrito, llamado de la Capital, principia en la plazuela de Puerta Nueva, sigue por el r. *Guadalupe* abajo hasta el mar, por los pasillos de Puerta Nueva, estricho izquierdo del puente, pasillo de Atocha y alameda de los Tristes; continúa por el Espigon á las playas de Pescadería, Muelle Nuevo ó Embarcadero, Corina del Muelle, Muelle Viejo, la Malageta y paseo de Reding; vuelve á la Alcazaba y Aduana Nueva, y se dirige por la calle del Cister, la de

54a. María, plaza de la Constitución, calle de San Sebastián o de Compañía, hasta dicha plazuela de Puerta-Nueva.

El segundo distr., nombrado de los Mártires y Victoria, empieza en el paseo de Reding, sigue el camino nuevo de la Victoria, pasa las casas de Lara, calle de la Amargura y conv. de la Victoria; continúa por la plazuela de este mismo título, calle del Aljuzano, Cruz Verde, Peña, Mariablanca, Puerta de Buenaventura y tenor; diríjese por la plaza de la Reina Gobernadora, calle de los Mártires, parroquia de este nombre, plazuela de Amada, Cobertizo de las Villaloras, calle de la Compañía, que pertenece al primer distr., y sigue hasta la aduana, donde concluye.

El tercer distr., titulado de San Felipe, principia en la plazuela de la Victoria, continúa por la calle del Cristo de la Epidemia, almela de la Victoria, id. baja de Capuchinos y conv. de este nombre; diríjese a la Huerta-aita hasta el paredón de Guadalupe, por la esplanada de la Goleta, la cancel, barrio de San Rafael y plazuela de Puerta Nueva; sigue por la acera izq. de la calle de Compañía hasta el Cobertizo de las Villaloras, por el cual entra a la plazuela de Amada, calle de los Mártires, teatro, Puerta de Buenaventura, calle de Mariblanca, de la Peña, Cruz Verde y Aljuzano, volviendo a salir a la plazuela de la Victoria.

El cuarto distr., denominado de San Pedro y San Pablo, Trinidad, Ollerías de Zamarrilla, camino de la Huerta de los Olivos y arroyo del Cuartel; continúa por la casa Matadero, huerto de Pomente, jardín de Adornación, ferretería de la Constancia y casa de San Andrés; llega a la desembocadura del r. *Guadalupe*, desde donde se dirige por el r. arriba hasta la ermita de Mártiricos, en que principia.

Vista la circunferencia de la c. que describimos en toda su extensión, y la de los cuatro distr. en que esta dividida, que asimismo se subdividen en veinte y seis cuarteles, bajo la inspección cada uno de un señor comisario regidor, vamos a ocuparnos con la escrupulosidad que nos sea posible de los edificios que cuenta la pobl. y de los demás objetos que por su importancia merezcan ocupar un lugar en nuestro *Diccionario*.

CASAS. Compónese la hermosa c. de Málaga de 6,880 casas, de las cuales 4,330 hay en el casco de la pobl. y barrios de la Victoria y Goleta; 2,180 en los de la Trinidad y Pechel; 170 en la fortaleza de la Alcazaba; 60 en el arrabal de la Malagueta y 450 en el del Polo. A principios del siglo actual había notable diferencia entre la parte que se hallaba dentro de las ant. murallas, y la formada desde la época de la conquista, pues al paso que en la primera aparecían la mayor parte de los edificios de mal aspecto, veíase en la segunda resaltar el gusto moderno, causado por lo tanto un contraste muy original: desde la citada época ha variado de tal manera el aspecto público de esta c. y la construcción de sus edificios, que apenas se percibe aquella desigualdad; pudiendo asegurarse que hoy Málaga se manifiesta como una pobl. moderna, y una de las más bellas de España en este concepto. La *ornamentación* interior de las casas en general está arreglada a las necesidades ordinarias de un país; pocas se ven embaldosadas por más de una familia en el verano se habita la mayor parte del día en las salas bajas o entresuelos a causa del mejor temple que en estos sitios se disfruta; y en todas se ve respirar la más esmerada limpieza, que con la pintura de sus suelos y hallarse adornados los patios de macetas de flores y plantas todo el año, proporciona una vista en extremo agradable. Constante por lo común de dos, tres y cuatro pisos; las de la Almela, cortina del muelle y demás construidas modernamente, son de muy bella perspectiva; y si bien no ha habido mucho cuidado en la *guarnición* exterior, el todo sin embargo forma un conjunto bastante lindo y vistoso.

CALLE. Aunque la mayor parte de sus calles son tortuosas y angostas, revelando con ello desde luego la época de la dominación de los moros, que pretorian la material comodidad al aspecto público, las continuas y notables reformas que en ellas se hacen por la nueva construcción de edificios, sufriendo por consiguiente los dueños de ellos pérdida de terreno con los *anastuces*, son la causa del re-

ciente ensanche que en muchas de ellas se advierte en la actualidad: la parte de pobl. crece a la marina, como de fab. moderna, no adolece tanto de este defecto, encontrándose en ella generalmente el suficiente capacidad para el tránsito. Las principales calles, no solo por su anchura sino también por los edificios que las forman, son las de la Victoria, Alamos, Carretería, Granada, Ancha de Madrid de Dios, Ancha del Cármen, Martínez y Mariblanca, algunas de las cuales son de 46 varas de ancho, no bajando otras de 12; pero la que se distingue sobre todo es, la Acera de la Marina, Bonda del mar y Cortina del Muelle, cuyo frente se ve desde el puerto y presenta al viajero navegante el aspecto más elegante que puede imaginarse.

PLAZAS. Las principales son la Mayor ó de la Constitución, la de la Merced, hoy de Riego, y la de la Puerta del Mar. La primera se encuentra casi en el centro de la c., y es de figura cuadrilonga con 80 varas de longitud y 56 de latitud; su frente principal lo ocupa la casa de ayuntamiento; y aunque en los demás costados no se observa la misma simetría que en el anterior, las renovaciones que se han hecho en muchos de sus edificios han hermoseado esta plaza, que como punto céntrico es también el de concurrencia y animación. La segunda, ó sea la de Riego, que sin duda es la mejor que hay en la c., se halla rodeada por tres costados de buenos edificios, siendo su extensión de 116 varas de longitud y 95 de latitud: en su centro existió hasta el año de 1812 una fuente para el abasto público; pero habiendo acordado el ayunt. en el citado año (origen el mismo sitio un monumento a la memoria del general D. José María Torrijos y compañeros de infortunio, sacrificados por su amor a la libertad en las playas del Cármen, fue trasladada a la espalda del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Paz, y colocado en su lugar el referido monumento para perpetuar el recuerdo de aquel triste acontecimiento. La de la Puerta del Mar, nombrada así porque hace dos siglos la cubrían las ondas del mar, es otra de las plazas grandes de Málaga, si bien no merece este nombre atendido a su irregularidad, puesto que se compone del paso general que principia en la plazuela de la Alhóndiga y termina en el paseo de la Almela ó Bilbao, de un cuadrilongo paralelo a su izq. y de otro igual a la der., ocupado hoy por el edificio llamado Isla de la der., con la construcción de esta isla, destinada para mercado público, las renovaciones que se han hecho en la ant. casa de Capuchinos y la manzanera de casas que hay a la der. de este local entrando en el por la plazuela de la Alhóndiga, se ha mejorado extraordinariamente el aspecto de la plaza de que se hace mérito, a pesar de haber quedado reducida al cuadrilongo de la izq., que en su final viene a confundirse con la calle de Mártiricos. Las demás son plazuelas de corta extensión, entre las que se cuentan la de Arcoleta, que mas bien es una calle que por su anchura se le ha concedido por el publico con aquel nombre; la de la Alhóndiga, que está formada por la continuación de las calles de San Juan, Santo Domingo, Nueva y Puerta del Mar; la del Conventico, frente del conv. que fue de trinitarios descalzos, en la influencia de las calles de Almacenes, Salinas y San Bernardo del Viejo; la de Don Juan Díaz; la de Don Juan de Malaga; la del Moson de Velez; la del Obispo, que se encuentra delante de la fachada principal de la catedral, formada otra de sus estados el palacio episcopal; por lo cual y por la fuente que ocupa su centro, puede considerarse aunque pequeña, como una de las mejores de la pobl.; la de la Puerta Nueva, en la riba izq. del r. *Guadalupe*, que sirve de tránsito y desahogo entre el barrio de la Trinidad y la c., por ser la entrada de los que se dirigen desde aquel atravesando el r. al interior de la c., hallándose situados adonde que forman las calles de Carretería, Torrijos, San Sebastián ó Compañía, y el Pasillo del costado izq. del mismo r., llamado también de Puerta Nueva; la del Vizcaino; la de la Alcazaba; la del Carbon en la calle de Granada; la de Conventuales; en el calle del mismo nombre; la del Marqués del Bado; la de los Mártiricos; la de Santa María; la de Encinas; la de la Victoria, que mas bien es la confluencia que forman el paseo de la Victoria con el camino Nuevo y calle de aquel mismo nombre; la de Capuchinos; la de San Francisco, que se halla en medio de las nuevas casas que se han fabricado en parte de terreno de este convento, llamándose en la actualidad

plazuela de Alvarez; la de los Carreteros; la de Montes; la de Manelli; la de San Antonio, y la de San Pedro.

ACERAS, EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO. Hace pocos años que empezaron a mejorarse en Málaga las aceras de las calles: las de Martínez y Carretería, ambas espaciosas, recibieron esta reforma en el año de 1833; siguió después en la de la Alameda y Cortina del Muelle; posteriormente en la calle Ancha de Madre de Dios, y actualmente se está ejecutando en las de Montano y la Victoria: estas obras son dispuestas y dirigidas por el ayunt., quien exige á los propietarios el tanto de coste por vara de las respectivas frinchas de sus casas. El empedrado en lo general es bastante malo y muy descuidado, lo cual unido á la abandonada policía urbana, hace que muchas calles sean casi intrasitables, particularmente en los barrios. El alumbrado se ha mejorado también en el casco de la c. con grandes faroles de reverbero, existiendo aun en los barrios y algunas calles escusadas de la pobl. los antiguos, pequeños, viejos y de escasa y opaca luz. En el año de 1847 se celebró una contrata muy económica para la iluminación por medio del gas, habiendo construido la empresa con este fin un elegante edificio; pero la circuns. no se ha querido quebrado la compañía á favor de quien se remató, y faltado por consecuencia al cumplimiento en el término y prórroga que se fijaron, ha sido la causa de no haberse visto el resultado. Los vec. contribuyen para el alumbrado y serenos con un reparto que se hace, en proporción del arrendamiento que pagan por las casas que habitan.

PALACIO EPISCOPAL. Este palacio, cuya portada es ciertamente digna de atención por lo rico de sus mármoles y bellas proporciones, fue construido junto al ant. en 1772, á espensas del ob. de la dióc. D. José Franquis. En lo alto de la fachada se encuentra la imagen de la Virgen de las Angustias, copia en finísimo alabastro de la de Granada. Además de llenar cumplidamente el objeto que manifiesta su nombre, contiene este edificio la secretaría y archivo general del obispado, las antiguas oficinas de diezmos, hoy de liquidación de atrasos, las de la curia ecl. y biblioteca pública del mismo obispado.

CASAS CAPITULARES Ó DE AYUNTAMIENTO. En 1487 y después de la conquista se reunió la c. en la mezquita menor que estaba á espaldas de la mayor ó ant. cated., á la que se agregó una casilla contigua, como consta de un acuerdo que en 3 de diciembre de 1489 hicieron los primeros repartidores Cristóbal de Mosquera, Francisco de Alcaraz y otros con el corregidor García Fernandez Manrique, en que se dice: «señaláronse é nombraron por casa de ayuntamiento una mezquita, que es á las espaldas de la 1.ª, mayor, é una casilla que está junta con ella para el portero del ayuntamiento.» En este sitio permaneció el ayunt. hasta que dada la mezquita con todas las demas al cabildo ecl. en 1493, se trasladó la c. por orden del gobernador D. Juan Alonso Valdés á la casa que llamaban de San Sebastian, inmediata á la plaza Mayor ó de las Cuatro Calles, hoy de la Constitución, donde á pesar de su estrechez celebraba los cabildos, hasta que en 1636 fue demolido, gobernando D. Francisco de Trexó y Monroy, marqués de la Rosa y de la Mota, para edificar otra más capaz, como se efectuó, ensanchada ya la plaza de las Cuatro Calles y ocupado su frente principal, concluyéndose la nueva fachada en 1652, siendo gobernador D. Martín Arce y Giron. Habiendo amenazado ruina la fachada exterior en 1705, se renovó invirtiendo en esta obra la mayor parte de las piezas de cantería que formaban el puente que se había derribado y existía en Puerta Nueva sobre el r. *Guadalupe*, siendo gobernador el Excmo. Sr. D. Gaspar Ramirez de Guereña: esta última modificación consta en una de las inscripciones en piedra mármol que están sobre las puertas principales, y dice así: *Regnante Philippo V Hispaniarum Rege Catholico, Fabrica hujus Capitularis Domus reedificata fuit á fundamentis ad medium usque erecto. Anno Domini 1705.* El terreno que ocupa este edificio es todo el frente de la plaza de la Constitución, ó sea el costado de ella del O.: su planta exterior, aunque sencilla es graciosa por la perfecta armonía que guarda su arquitectura: en su principio era mejor el aspecto de la fachada por hallarse sostenidos todos los huecos por pequeñas columnas de alabastro, que fue necesario quitar para aligerar la fab. del extraordinario peso

que tenía; la fachada principal cuenta 70 varas de long. y 43 de fondo y 40 y 41/2 de altura, tomada la dist. desde la superficie del terreno á la galería del centro: tiene 5 cuerp. 2 pos; á los 2 estremos de la fachada principal se elevan 2 torres cuadradas, iguales y á la misma altura de del último cuerpo del centro: esta fachada alabastreada con los del centro y balcones simétricamente colocados con los del centro y gran número de ventanas; sobre el balcon principal está colocada una gran lámpa de mármol negro, donde está descubierto con letras doradas el nombre de Plaza de la Constitución: en la torre ó cuerpo del centro y sobre la fachada existe un nicho grande con la imagen de talla de Ntra. Señora, que se venera con el título de la Esperanza: el interior no corresponde á la fachada por el estrechez de sus habitaciones y oficinas á causa de su escaso fondo. La entrada principal del edificio se halla en la parte que mira á la plaza, y la forman 2 puertas arqueadas de 5 varas de altura divididas solamente por una columna de mármol blanco, sobre la cual existe de relieve el escudo de armas de la c.: el piso bajo lo ocupan 2 ant. escritorios de cabildo, el cuerpo de guardia del principal y cuartel de municipales: en los entresuelos y último piso habitan los porteros, y los demas están destinados para los dependencias y oficinas de la corporación. El salon donde hoy existen la secretaría y oficinas generales del ayunt., y la sala capitular, son las 2 únicas piezas de alguna consideración: en 1842 por falta de un departamento capaz para reunir todas las dependencias, se hallaban estas diseminadas en pequeñas é incómodas habitaciones, dando lugar á que el público sufriese retraso en el despacho; por esta causa dispuso el ayunt. de aquel año romper las paredes interiores del segundo piso y correr las habitacones de un estremo á otro de las torres, formando un estenso salon á donde pudieran estar todas las oficinas, como así se efectuó: tiene la misma long. que la fachada principal, y de ancho el de las torres, quedando los huecos de estas separadas del salon y con destino uno para tesorería, y el otro para archivo de la secretaría: la sala capitular ó donde se celebran las sesiones corresponden á su objeto por su estructura y capacidad; tiene 24 varas de long. y 8 de lat., y la parte de sala que ocupan los coescoleros en las sesiones, está elevada una vara sobre el nivel del resto, y separada por un enverjado de hierro: se sube á ella por una grada de 3 escalones, y en el frente y bajo dicho está el retrato de la reina, bajo el cual se coloca el presidente, y á los costados los capitulares por su orden, ocupando los escaños forrados de terciopelo carmesí, que rodean el estrado ó parte elevada de la sala; en el mismo y al costado izq. del presidente, está incrustada en la pared una lámpa de mármol blanco, y en ella esculpidos con letras de oro los nombres del general D. José María Torrijos y 49 compañeros de infortunio, sacrificados en 1834 en las playas de San Andrés por su amor á la libertad; y á su lado el cuadro con marco dorado que representa el monumento erigido á su memoria en la plaza de la Merced ó de Riesgo: el resto de la sala servía para el pueblo cuando en esta parte y en el mismo costado se halla el grande y magnífico cuadro al óleo, obra del pintor que fue de cámara D. Joaquín de Insa, el cual ocupa casi toda la pared: representa la abundancia que se representa en el trono en el acto de dar audiencia á su pueblo: á su lado izq. hay una niña representando á Málaga, á la que la Abundancia en traje de niñona derrama en su falda los frutos del país que se desprenden del cuerno de Amaltea: ante el trono y á los pies del soberano con muestras de alegría y reconocimiento, están prostrados algunos trabajadores y cosecheros magníficos de todos sexos y edades, que conducen los señores D. José y D. Miguel de Gálvez, sus compañeros, por cuya intercesion habían conseguido varias mercedes y beneficios, para dar las gracias al monarca, que los recibe con la dulzura y afabilidad de padre: á lo lejos se divisan los campos y puerto de la c.; al fin del cuadro hay un rotulo que sirve de inscripción y dice: «Cádiz: III rey de España y de las Indias, piadoso padre de la Patria, estableció el monte-pío de Socorro para los cosecheros del obispado de Málaga: la c. representada, y su pueblo de Cádiz, conducido por sus amados capitulares y celosos patriotas D. José y D. Miguel de Gálvez, del Consejo y Cámara de Indias, su gobier-

nador y secretario de Estado en el Despacho Universal de ella, el primero, y Consejero de Guerra el segundo, dan humildes gracias á su Augusto soberano, y presentan á S. M. el reglamento del monte, y una medida que por el bido reconocimiento, y para perpetua memoria acordó y costeo con este condeo la c. de Málaga año de 1776. B. V. M. G. Joaquín de Insa lo pintó. « Finalmente, en la antecapital existe un gran plano de *Guadaladrada* desde las haciendas de Ordoñez y la Vireya IV de leg. de la casa, hasta su desagüe en el mar, que formaron por acuerdo del ayuntamiento los arquitectos de la Academia Nacional de San Fernando D. Manuel Mesa, D. Cirilo Salinas, D. José Trigueros y D. Rafael Mitjana para la canalización del r., y cuyo trabajo mereció la aprobación de la c. en cabildo de 9 de mayo de 1843.

ADUANA NUEVA. Se halla sit. al E. de la c., en el terreno que antes ocupaba una huerta á la subida de la Alcazaba y parte de las murallas y torreones árabes que, partiendo de esta ciudadela ó fort. y de la puerta de la Cava que estaba próxima, rodeaban la c. en tiempo de la conquista. Careciendo esta p. b. de aduana en 1787, se pensó su construcción, aprobado que fue el proyecto para realizarlo por el rey D. Carlos III. De real orden se mandó á la Academia de San Fernando levantarse los planos y diéese su dictamen sobre dicha obra, como se ejecutó, sienlo director de aquella D. Manuel Martín Rodríguez; y aprobado por S. M. en 16 de agosto del mismo año, por real orden que se comunicó, siendo ministro de Hacienda D. Pedro de Lerena. La obra principió en el año siguiente de 1788 con el derribo de las murallas, bajo la dirección de D. Pedro Ortega y Mouray, intendente de prov. y administrador general de aduanas de esta c., y como arquitecto encargado de su ejecución D. Miguel del Castillo. El soberbio edificio de que hablamos ocupa 6,400 varas cuadradas ó superficiales, teniendo por lo tanto 80 varas por cada frente. Su estilo es del gusto italiano de siglo pasado, el mismo que se observa en otros muchos edificios de la época de Carlos III, como la casa de Correos, la Aduana y otros de Madrid, con los que, no hay duda, conserva cierta analogía. Esta época que fue feliz para el arte, empezó á descantarse del mal gusto que le había dominado con tanta barbarie y rebarbiones, es notable por el rigor estético que empezó á aparecer, y por la mayor nobleza y magestad de la arquitectura: así es, que la actual aduana de Málaga está bien decorada en su exterior é interior, presentando desde luego un aspecto de solidez y fort., quizá mayor del que necesitaba para su objeto: contiene cuatro cuerpos; el primero, que descansa sobre un zócalo de jaspe, es todo de cantería, ahondadillo con varios resaltes sencillos, siendo también de piedra las cornisas, pilástras, cuartillos etc., y de ladrillo el resto de los muros: tiene dos puertas arqueadas de 7 varas de altura, una frente á la calle del Cister y otra á la cortina del muelle, fachada que mira al embarcadero: en el primer cuerpo hay 30 ventanas, y en los dos siguientes 52 en cada una: sobre las ventanas principales hay encima de las puertas arcos que sirven de arcos, en los que debieron estar colocados los escudos de armas, que se proyectaron cuando se construyeron, y en el centro de la fachada del O. está colocada una gran bóveda de medio punto blanco, y escudado en ella con letras de oro el nombre «Aduana Nacional». 1812. Entrando por la puerta principal, que mira á la c. y calle del Cister, se registra un magnífico zócalo, cuyo espacio lo forman 3 naves sostenidas por columnas dóricas de cantería: sobre estas apoyan 12 arcos que forman arcos bóvedas, medias rampas ó valtes: en el centro del gran cuadro que figura el edificio está el patio principal, de 1800 pies cuadrados de extensión, y rodeado de un claustro compuesto de 20 arcos: en medio del patio hay una fuente sencilla, pero abundante de agua, que surte á todas las dependencias del edificio: en el centro y hacia izquierda del zócalo de la puerta principal está construida la escalera de 4 varas de ancho, 39 escalones de piedra hasta el piso principal, sus torres rellenas, hay bóvedas y peñidos son de mármol: en el piso principal hay una galería cubierta de mármol y con igual número de arcos que el claustro bajo: en este piso están todas las oficinas de Hacienda, excepto las de ahuas que ocupan el primero: los dos últimos se hallan destinados para las dotaciones de los

principales gefes: el interior de los pisos bajo y principal lo forman magníficos y espaciosos salones, divididos hoy para las dependencias y almacenes de depósito y aduana: el piso segundo, ó sea tercer cuerpo, es de menor altura que los anteriores, formando terrado en vez de las galerías ó claustro del primero ó segundo cuerpo. Al colocar en 1791 la primera piedra en los cimientos, se construyó una caja de plomo, donde se depositaron cuatro monedas, que para este efecto remitió el Excmo. Sr. conde de Lerena, y consistían en una doblon de 8, otro de 2, 4 peso fuerte y 1 peseta, todos con el busto del rey D. Carlos IV: también se incluyeron en ella varias planchas de plomo que contenían la inscripción siguiente: «Reinando de Magestad del Sr. rey D. Carlos III, se aprobó la construcción de este magnífico edificio en el año 1787, habiéndose puesto los moneles de oro y plata con el busto del Sr. D. Carlos IV, en este año de 1791, siendo escudillas las órdenes para todo por el Excmo. Sr. conde de Lerena, del Consejo de Estado de S. M., secretario del Despacho Universal de Hacienda de España y de Indias, superintendente general de Rentas, caballero de la orden de Santiago, y receptor perpetuo de la c. de Guenaga, quien acordó con Ss. MM., sin desfalcó alguno del real Erario la construcción de esta real aduana, que se fabricó con arreglo á los planos de la Real Academia de San Fernando, valorado su costo en 1,600,000 de pesos; ejecutándose todo bajo la dirección del adm. general de rentas D. Pedro de Ortega Monroy, intendente de prov., caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, regidor perpetuo de esta c., y el asno reverente vasallo del rey, nuestro Señor. Málaga 20 de octubre de 1791.» Esta caja se puso en el centro de un sillar de piedra, sobre el que escribían las plastras que van formando el primer ángulo de la izq. en el patio principal, entrando por la puerta de la calle del Cister. Esta obra, suspendida en el año 1810, fue suspendida por los franceses en la época de la guerra de la Independencia, estraviéndose la torre del moder. ge. canchazo y cuantos otros había alineados para su construcción: la pérdida fue valorada en más de 2,600,000: hasta esta fecha se calculó su costo en cerca de 11,000,000. En 1826 se elevó á S. M. por el real Consulado de Málaga, una exposición pidiendo la conclusión de la obra, con intervención en la inversión de caudales, lo que fue concedido por S. M., mandando formar un prospecto y enviando al arquitecto D. Pedro Nolasco de Ventura, académico de mérito de la de San Fernando, para que planteara las reformas que debiera sufrir en su plan primitivo, con arreglo á las circunstancias. Así se verificó, formando con dicho chico arquitecto una memoria de la nueva distribución, que fue aprobada, remitiendo el Consulado el presupuesto de gastos, ascendente á 2,223,210 rs. Concluido este edificio en 1829, fue destinado á la fabricación de tabacos, cuya inspección conserva en la Lupa de la portada hasta 1839, y que se destinó al objeto de su creación, centralizándose en tribunal de comercio, se debe que Málaga haya visto realizada una obra que la honra, y que con sobrada razón la crea muy digna de poderse verificar.

Conservatorio. El llamado conservatorio es un edificio construido en 1782, muy propio y adecuado á los usos de su destino de Montepío de socorro á viudas, y oficinas correspondientes al nombre con que ya dicho, se le llama aun: muy capaz, y tiene muy buena obra y distribución, con buenos y cómodos departamentos para juntas, secretarías, contralorías, tesorerías, y demas de ambos establecimientos que estaban unidos con la debida separación. Su portada es una bella columna de mármol negro, sobre chapas de lo mismo, sosteniendo en su coronamiento una medalla de mármol blanco, donde se halla esculpido un fronsado mate coronado del arte, y encimado con el cristo, almeida, ligadura y vol. con sus correspondientes frutos: á sus pies está la c. de Málaga, representada en una hermosa nava con el escudo de sus armas, y en actitud de soportar con su derecha á un labrador labrador, coronado de los instrumentos de sus labores con este mote, «*Socorro al diligente*», y con la izquierda desvia á un holgazán que viene abandonado el azadon, con este otro «*Amaleta ligera de brazos y flores que derraman en abundancia*, y en el puerto

varias naves cargadas de los mismos frutos, como prueba de fertilidad é ind. Esta medalla es la misma que usaba el Monte-pío, para quien se construyó dicho edificio, y en el anverso de ella estaba representado el busto de Carlos III, su fundador, con el mote «Padre de la patria.» El establecimiento del Consulado, que ya había habido en 1633, tuvo efecto en virtud de real orden del mismo Sr. D. Carlos III de 12 de octubre de 1778, extensivo á todos los pueblos del ob. por otra real orden del mismo rey en 18 de enero de 1785, con su gobierno interior, fondos, ordenanzas, y demás de conocido beneficio público. Se instaló en el mismo local del Monte-pío, según ya como va indicados pues dicho establecimiento existía ya creado por real cédula del mencionado rey de 11 de enero de 1778, con objeto al socorro de cosecheros de vino, aguardiente, pasas, higos, almendras, y aceite de todo el ob. Su fondo primitivo fue de 600,000 rs., asignados por S. M. de los espolios de los ob. Eulate y Franquis, 2,000,000 tomados á censo, y el cuartillo de real impuesto en cada a. de dicho fruto á su extracción por mar, por el puerto de Málaga y los de Marbella, Estepona, Torre del Mar, y demás embarcaderos del mismo ob., desde Nerja á Manilva. El socorro que se daba á los cosecheros para ayuda de sus valores era sin derecho, premio ni gratificación alguna, y con solo la obligación de devolverlo á la venta de los frutos, volviendo á tomar después si les era necesario, según fuese entonces el mas ó menos de sus viñas y haciendas. Llegó su aumento hasta poder dar 3,000,000 de rs., y los premios de medallas de plata que repartía á los que trabajan en memorias y demás para el acrecentamiento de labores, mejoras de frutos etc.; de todo lo cual no quedan mas que recuerdos de lo mucho que disfrutaron nuestros antepasados. La Junta y Tribunal de Comercio ocupan hoy el referido local.

CASA-ALHONDIGA. Fue construida para la venta y depósito de los granos en 1666, como esplican las dos inscripciones que se encuentran en su recinto: está sit. entre el ángulo izq. de la espalda de Atarazanas, hoy Parque de Artillería, y la plazuela nombrada tambien de la Alhondiga, inmediata á la Puerta de Mar: su forma es cuadrada; consta de una galería baja arquerada, que rodea el gran patio del centro, y sobre estas, sostenidos por columnas de piedra tosca, están los corredores ó galería del segundo piso, formando seis arcos por cada costado; contiene varios almacenes para el depósito de trigos y demás semillas, y el perteneciente al piso ó Monte de Piedra para socorro de labradores: en la galería baja hay tambien varios almacenes, que con los del piso segundo forman el interior del edificio: las semillas y frutas que á la com. con voluntariamente los espendedores, devengan un costo módico por asiento; el quintante de estos r. tos asciende á 70,000 rs. anuales, que percibe la m. d. lidad, así como los 48,000 rs. que por separado rentan los almacenes del piso que se hallan en este edificio. Provisionalmente y hasta tanto se lleve á efecto la proyectada construcción del mercado en el edificio de Atarazanas, señaló el ayunt. como tales, las plazuelas de Puerta del Mar, Puerta Nueva, Reina Gobernadora, y Pasillo de Guadalupe, donde se han colocado las casillas de madera que estaban en la Puerta del Mar y plaza de Campos, en cuyo sitio se ha construido el edificio nombrado Isleta de Chenel: producen estos puestos 70,000 rs. anuales al ayunt., comprendiéndose en ellos las casillas fijas de la Pescadería.

Como edificio construido para mercado existe el referido Isleta de Chenel, cuya fáb. tuvo lugar en 1816 en el terreno que ocupaba uno de los mercados públicos, de prop. lab. particular, que hasta entonces se llamo plaza de Campos. Es un cuadrilongo que forma una galería corrida baja con arcos exteriores de 12 varas de altura, y 27 portales que rodean todo el edificio con los entresuelos, destinados estos y los soportales que componen los arcos para puestos de mercado: el segundo cuerpo del edificio lo constituyen cuatro casas de construcción elegante y moderna, á las que se entra por la puerta general, que da á la calle de Panaderos.

ANTIGUA CASA-CARNECERIAS. Está sit. en la calle de su nombre ó de Especierias; es un cuadrado bastante capaz con las puestas suficientes para el despacho de las carnes, que se verificaba en los arcos que ocupan los dos costados del frente interior é izq.: en el de la entrada están los dos

arcos que sirven de puertas al edificio para la entrada y salida del público: en el costado izq. se encuentra la oficina y sala de audiencia para la diputación de sobre fielles, que entendiendo como delegada del ayunt. en la policía y abasto de los art. principales de consumo, y la pequeña capilla en donde se celebraba los dias feriados el divino oficio. Desde que en 1811 quedó el abasto de las carnes en libertad, para que fuese espendida en los puestos que acomodase á los especuladores en este género, quedó abandonada la referida casa-carnecerias, que abierta á toda hora, y sin guarda para el edificio, ha ido destruyéndose visiblemente, y como inutil ya para el objeto con que las edificadas, se ha trasladado á censo y en pública subasta en un particular para la construcción de casas.

ACTUAL CASA-MARADONA. Está sit. al O. y en el extremo del barrio de Porechel, frente del ant. jardín de Aclimatación y del conv. de religiosos dascalos de Nra. Sra. del Córmen, en la grande esplanada que forma la confluencia del arroyo del Cuarto, camino del pueblo de Churrinana y de la ferrería de la Constancia. Después de la conquista se señaló por los repartidores un edificio con este objeto, contiguo á la Puerta Nueva: en el pernanco hasta mediados del siglo XVI, en cuya época, conociendo la c. el perjuicio que causaban en el público las reses al tiempo del encierro, la trasladó al pasillo de Sto. Domingo, y en la acera der. é inmediata á la calle Ancha del Córmen; y habiéndose arruinado en parte en 1675, se reedificó siendo gobernador el marques de Villafiel, quedando con esta obra en el centro del edificio una plaza muy capaz para lidiar y asegurar las reses, y á los ociosos las oficinas necesarias para los alcaldes, fijas de la c. y de rentas, y caballerías para los caballos de los conductores y labradores. Por la misma causa que se trasladó á este local el matadero de Puerta Nueva y como medida además de higiene pública, hace pocos años se pasó tambien al edificio en que hoy existe, que sirvió y fue construido en 1791 para el remonta de caballos padres, y después para cuartel de confinados: ante en su recinto dos grandes patios ó corrales para el encierro de las reses, habiendo otro mas reducido, que tiene comunicación con los anteriores, y está destinado para el reconocimiento por los peritos y diputación de sobre-fieles de las que han de matarse; en el costado principal de este patio hay una ancha nave con buena solería de piedra y columnas para sujetar las reses: produce el arbitrio que por este concepto cobra la c. depues de pagar los gastos, sobre 50,000 rs. por un quinquenio. En este sitio por último, hay la ventaja de la segura entrada del ganado, sin las exposiciones que antes experimentaban en las calles por donde transitaba.

CARCEL. La cárcel pública, cuyo edificio es propio del Estado, consta de un solo piso, no estando concluida del todo, ni como debiera, según se empezó á construir hace algunos años. Sitúa en los afueras de la pobl., y es tal cual segura, con gran patio, oficinas del establecimiento y departamentos para presos de ambos sexos. Sus techos son de bóveda, y encima de ellos se hallan las azoteas.

PASADIZO. El presidio, antes caja, es en el día solamente un destacamento presidial, dependiente del Peninsular de Granada. El edificio en que se encuentra, y que tambien es propiedad del Estado, se amplió y mejoró mucho en tiempo del ultimo rey: llámase cuartel de Levante, y está bien sit., siendo seguro, cómodo y de bastante capacidad.

TEATRO. El coliseo de Málaga, de cubida de mas de 2,000 personas, es de construcción moderna, resentándose sin embargo de la falta de fondos con que se contó para su fabrica. Las localidades ofrecen poca comodidad, y su cercanía á las verdUMBRES naturales, que están en terreno muy reducido, las hace poco prates, especialmente en la estación calorosa. No es de mucha concurrencia porque es caro, y los que pudieran costearlo y sustentarlo pierden mas en sus negocios, que por lo comun no dejan ni aun de noche, por diversiones que bayan de costarles el dinero, no pudiéndose contar con que ninguno de los que tienen grandes utilidades en la pobl., dediquen voluntariamente nada de ellas en beneficio público de ninguna especie. Este establecimiento es de propiedad particular.

LUGO ARTISTICO Y L'ERARIO. Está sit. en parte del local del edificio que fue conv. de San Francisco, y en su

lindo teatro se han solido dar algunas funciones dramáticas y líricas por los acuerdos de entre los mismos socios. La afición a este sociedad ha decidido mucho, en lo que no deja de influir la época presente, que no ofrece los elementos que se necesitan para esta clase de reuniones.

En el mismo local existe tambien un buen tiro de pistola y un establecimiento hidropático.

PLAZA DE TOROS. Esta plaza es bastante bonita, capaz y sólida, pero de estrechas alazas y poco espeditos sus alrededores, por hallarse casi todo su círculo medido entre calles muy reducidas; sus paredes son de cal y canto, y los palcos, andamaje y demas interior de madera aparata de material, donde es necesario. Fue construida en la huerta de San Francisco por un particular que compró este conv., siendo de cabida de 16 a 41,000 personas, y muy concurrida por la grande afición que hay en los hab. del país; está y es de funciones, las cuales se celebran por cuenta del mismo dueño de la plaza.

BAÑOS PÚBLICOS. Los baños que, fuera de las albercas particulares de algunas huertas, merecen mencionarse, son 4 de propiedad particular: el de mar llamado de Diana, construido de madera sobre puntales de hierro de quita y pon, fríos y calientes con buenos departamentos y de comodidad y aseó: el de agua dulce fría y caliente llamado de la Fabrica de Cerveza con sus correspondientes separaciones y bastante aseó y desahogo; el del huerto del Marqués del Agu de la clase del anterior y el cual se ha mejorado y aun se está mejorando mucho con baños de marañol blanco y buenos cuartos, bien servidos, en sitio de recreo y en el centro de la pobl.; y sobre todo el de la misma especie llamado de las Delicias, sit. en parte del local que ocupaba el conv. de San Francisco; es magnífico, de suma comodidad y muy amenó; además de las albercas generales que tiene colocadas en lugar muy pintoresco y perfectamente provistas de buenas y abundantes aguas con el mayor aseó y capacidad, hay una espaciosa galería bajo el medio de una frondosa huerta y jardín, hijosamente adornada, y a su alrededor unos muy lindos y muy provistos cuartos con todo lo que puede necesitar un bañante; las tinas son de rico mármol blan o bien bruñido, con grandes grifos de bronce para hacer entrar en ellas la pura y excelente agua dulce en las proporciones y estado que se desee, y después de haber presenciado la limpieza del respectivo recipiente, cuyos conductos de salida son enteramente independientes de los de entrada; no habiendo que aprovechar en un mismo uso las aguas servidas, porque por la sit. del establecimiento tiene a mano buenos y abundantes pozos de ellas.

FUENTES PÚBLICAS. Con este objeto hay varias fuentes, unas a cargo su conservación del ayunt., y otras pertenecientes al real colegio de monjas, denominado de San Telmo, cuyo actual se administra hoy por el gobierno político; las principales son, la llamada de la Trinidad, en la calle é inmediata al conv. de este nombre, la cual tiene constantemente 22 pajas de agua; la que está en la calle de Carretera próxima á su entrada por la calle de Dos Aceras, con cabida de 18 pajas de agua; y la que existe en la calleja del Cañuelo de San Bernardo con 6 pajas, recibiendo mucha cantidad de agua que las anteriores la principal que hay en la Alameda y la de la plazuela de los Moras. Para el abasto de agua de estas fuentes está destinada desde el tiempo de la conquista, en 1577, la que ocupaban las cáñeras desde el nacimiento llamado Alcañal del Rey, y la toma del arroyo de la Culebra á una leg. de la c. Las de mas fuentes públicas á cargo del dicho colegio de San Telmo son: la que había en el centro de la plaza de la Merced de Riego, y hoy se encuentra á espaldas del conv. de monjas de Santa Sofía de la Paz; la que se halla en la plaza de la Concepción; la de a plaza del Obispo; la del pozo de la Heredia; la de la Alcañal; la de Puerta del Mar; la de la esplanada del embalsadero y guarda del puerto; la de la plaza de la Victoria; la de la calle de Varat; la de la calle de los Cristos; la de la calle de la Peña; la de la plazuela de Sta. Maria y la de la carrera y calle de Capuchinos. Estas fuentes están servidas por las aguas del r. *Guadalmédina* que conduce á la pobl. el famoso acueducto de San Telmo.

ACUEDUCTO DE SAN TELMO. La escasez de agua que en 1720 experimentó la c. de Málaga, llamo muy particularmente la atención del ayunt., quien acordó se practicasen

reconocimientos en toda su jurisd., para conseguir el remedio á tan urgente necesidad: infructuosos fueron sus esfuerzos por la falta de manantiales inmediatos á la pobl., habiendo por consiguiente abandonado este medio, como lo había efectuado la municipalidad casi desde el tiempo de la conquista; pero halláronse la c. en 1780 en el mayor apuro por falta de suficiente agua para abastecer á su vecindario, que se había aumentado considerablemente, se dedico el ayunt. á objeto tan interesante, y acordó se examinase la cantidad y calidad del agua del r. *Guadalmédina*, como se ejecutó por la comision nombrada al efecto: practicando el reconocimiento, se descubrió, que el agua de este r. era mucho mas pura y saludable que las del nacimiento del Alcañal y arroyo de la Culebra, que eran las únicas que usaba el vecindario. Sin embargo de los buenos deseos que animaban á la municipalidad, hubo de desistir de la empresa por falta de fondos y por los inconvenientes que había de sobrecargar á los vec. con nuevas contrib.; mas inflamado el ilmo. ob. D. José de Mol. y Lario de un verdadero celo patriótico, se dedico desde entonces á la realizacion de esta obra á sus expensas, y habiéndolo practicado de su órden nuevo reconocimiento en 1782, solicitó del rey por conducto del conde de Florida-Blanca, la licencia y facultad para construir con las rentas de la mitra un acueducto que abasteciese de agua la pobl. con nuevas fuentes públicas, y condongese además la suficiente para el riego de los terrenos que en su tránsito podian gozar de este beneficio, y para el establecimiento de molinos hameros de molino, que se crearia en las inmediaciones de este beneficio, para la conservación del acueducto y fuentes, y el sobrante a objetos piosos, cuya designacion se reservaba. Concedida la licencia y facultad para la ejecucion de la obra por real orden, dada en San Ildefonso á 22 de setiembre de 1782, se dió principio á ella en octubre del mismo, continuándose con la mayor actividad hasta el 4 de junio de 1783, que se suspendió por el fallecimiento de aquel príncipe: volvió á continuar el 24 por la real orden de 13 del mismo mes, en que S. M. tuvo á bien ordenar los prod. de espolio para la prosecucion del acueducto, según se determinaba en la comunicacion de 13 del referido del príncipe general de espolios y vacantes del reino al juez sub-lector de ob. En 7 de setiembre de 1781, á la 3 y 17 ratos de la tarde, principaron á correr todas las fuentes que recibian el agua del acueducto, con universal júbilo del vecindario, que en aquel momento prorrumpe en tiermas hercúleas, como si aquel poderoso, y entusiasmado al momento D. Carlos III. Toda la obra de este acueducto que empieza á la dist. de 14 1/2 leg. al N. de Málaga, consta de 13,000 varas de longitud: el desmonte de los terrenos de 65,507 varas cubicas; y su costo total ascendia á 2,479,311 rs. 16 mrs., según el estado general que presentó en 28 de noviembre de 1785 el doctor D. Ramon Vicente y Mazon, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Málaga, y diputado nombrado por el citado señor obispo para el gobierno y direccion de esta obra.

PUERTO. Ravoso inabundable que el fundeadero de esta c. debió comenzar desde los primitivos tiempos de su fundacion por los pobladores fenicios, romanos y demas naciones que sucesivamente la conquistaron; más en ninguna de estas dilatadas épocas se tiene noticia que se pensara en la construcción de muelles en su rada, que sirviesen de abrigo y embarcadero para los buques. hasta el año de 1492 en que la municipalidad anunció la conveniencia y aun necesidad de formar un muelle, el que sin embargo no se realizó apesar de haberse renovado el proyecto e informado sobre él, y asignada cantidad para la obra en los años del siglo siguiente. Pero a fines de este, a legadas vencer las dificultades y oposición que en ese período se presentaban, reunidos tambien materiales y fondos para la fabrica, bogose arca esta principio ya enero de 1488, colocándose con solemnidad la primera piedra del muelle principal, llamado en el dia Viejo, al pie del monte del cast. de Gubalfaro. Continuo su construcción rápidamente en los años siguientes hasta la prolongacion de 530 varas; pero en este estado, y sin saberse la causa, quedó parada la obra, y así permanecia aun en 1677. Para perpetuar la fecha del principio de este muelle, como la de la venta á esta c. del rey D. Felipe IV, se colocó en 1621 en el arranque de dicho

muelle la inscripción que, aun actualmente se ve, acompañada de las armas reales, de las de la c., y las imágenes de sus santos patronos. Mientras estaba suspensa la construcción del muelle indicado, y conociéndose que las vertientes del monte Gibraltar cegaban el puerto, dióse principio en 1632, para evitar este mal, á la fábrica de la muralla ó cortina del muelle, que desde su arranque corre al Poniente hasta encontrar y unirse con el muelle Nuevo ó embarcadero. La obra de este fue principiada en diciembre de 1635, y aunque parada en 1723 cuando ya tenía 158 varas de long. y 38 de lat., prosiguió de nuevo en 1780 hasta darle 200 varas mas de prolongación, á la vez que se formó el desembarcadero, grada y fuente para la aguada que hoy se advierten, y tan ventajosas son á los buques.

Antes de continuar este último muelle y obras referidas, se conoció la necesidad de prolongar el del Este ó Viejo; y así fue que en el reinado del Sr. D. Felipe V. y año de 1719 se dispuso su prosecución, aplicándose á este objeto nuevos arbitrios. Comenzó pues esta obra; y es indudable que se realizaba con actividad, puesto que á fines del siglo último se vieron ya concluidas la capilla de Ntra. Sra. de la Concepción que ocupa aproximadamente el centro ó mitad del muelle, el cast. de San Felipe, con sus ábs. á esta capilla, y todo el brazo de muelle y espaldera que sigue y con que termina, incluso también otro fuerte á su extremo llamado de San Nicolás.

Tal es el resumen histórico de estas antiguas obras, las que aun atendidos los errores científicos que se les notan, tienen gran mérito y deben mirarse como muy importantes y dignas de admiración, y principalmente porque se realizaron en períodos cortos y sin combiando plan ni proyecto ó modo.

Se halla este puerto situado en lat. N. 36° 42' 47" y long. 4° 49' 27" al E. de Cádiz, formando una dársena descubierta únicamente de los vientos de las primeras mitades del segundo y tercer cuadrante. Le constituye un brazo al E. llamado muelle Viejo, que nace de una pequeña casenada al pie del monte de Gibraltar, y se dirige N. S. 5° O. hasta las 440 varas, en donde se inclina al O. 20°. En esta dirección continúa 7 varas, y desde este punto principia una curva que va inclinando al O. hasta 91 varas, de cuyo parage sigue otra curva de 80 varas dirigida al S., y en contrario sentido, y de aquí sale recto 89 varas, que terminan en el centro de la torre del fanal giratorio. La long. total de este muelle es de consiguiente de 967 varas, siendo su lat. media de 30, inclusos sus dos andenes; y estos se elevan sobre el nivel del mar 47 1/2 pies, el primero ó bajo 3 1/2, y el segundo 14, en el que se alza al E. un parapeto de 10 pies de altura inclusa su banqueta. Al extremo S. de este muelle y al lado del cast. de San Nicolás se levanta una torre, edificada á principios de este siglo, con un fanal giratorio, cuya luz se eleva 136 pies sobre la superficie del agua, y se ve por la tangente al mar á 13 millas, y aun más á proporción según se coloque el observador; de modo que sobre el tope del puente mayor de un navío de 100 cañones se descubre á 21 millas. Consta el alumbrado de este fanal de 21 velones con sus correspondientes reverberas de plata, y emplea en su rotación total tres minutos, cuyo tiempo, un tercio presenta luz fuerte, y los dos restantes opaca y obscura incompleta.

Desde el arranque ó principio de este muelle corre al O. en irregulares direcciones una muralla ó cortina del mismo sobre la playa y longan del agua de 375 varas hasta encontrar el muelle Nuevo. Este se dirige de N. á S. 209 E., siendo sus dimensiones 210 varas de largo, 38 de ancho y 5 pies de altura, continuando al O. terreno en el que se halla la capitanía del puerto, oficina de resguarda y cuerpo de guardia; y al extremo S. se ven los despachos ó casitas de sanidad y de vistas de aduana. En este mismo muelle se encuentran tres pescales giratorios para facilitar el embarque y desembarque de los efectos de comercio, y un tinglado á su inmediación, construido recientemente, para resguardar de la intemperie los mismos artículos comerciales. Del extremo S. de este muelle sale un brazo ó espigón que se dirige 20° O. y tiene de long. 138 varas, en el que se halla el cast. de San José. Al O. de este sigue la playa llamada de Pescadores en una long. de 700 varas, concluidas las cuales se encuentra el desagüe del r. *Guadalméline*, donde está pro-

yectado un espigón que debe dirigirse al S. 80 varas, inclinado curvo al O. con el objeto sin duda de desviar las arenas y tarquines que conduce el r. muy cuantiosamente con sus avenidas.

Los dos muelles descritos Nuevo y Viejo, y cortina ó muralla indicada forman, pues, la dársena del puerto, cuya figura es la de un trapecio, y cuya entrada ó boca mide 600 varas, ó igual número hay desde esta línea á dicha cortina en su distancia media, resultando por consiguiente 300,000 varas cuadradas de claría, de las que solo pueden contarse 180,000 al E. del canal de entrada como fondeadero de embarcaciones mayores en fondo medio de 20 á 24 pies próximamente; 100,000 que no permiten fondear sino embarcaciones de menor porte en fondo de 9 á 14 pies, y 20,000 que ocupan las playas y en donde están las embarcaciones menores.

Al SO. de la torre del fanal giratorio y á dist. de 430 varas se encuentra una barra de arena y fango que va del E. S. E. al O. N. O. 120 varas de long. media, y 75 de lat. también media, formando un semiesferoide según sonda de 1813; su fondo es de 11 hasta 17 pies en media mara. Al O. de esta barra y de dicho muelle del fanal, y á 240 varas está el centro del canal de entrada, cuyo fondo mayor es de 24 pies.

Consiguientemente á notarse la introducción en el puerto de gran cantidad de arenas por la corriente que hacen de E. á O., y que el muelle Viejo era ya insuficiente para impedirlo, se proyectó prolongarle con un espigón ó brazo curvo-elíptico del S. al SE. de long. 240 varas, lat. 60° y altura la misma del muelle Viejo, con el objeto de que en su seno se aglomerasen aquellas arenas. Esta obra cuya construcción es de escollera, fue aprobada por real cédula de 23 de setiembre de 1833, y es la única que en la actualidad se está realizando, porque la proyectada en Guadalupe, antes indicada, no debe tener cabida hasta observarse los efectos de esta y de la limpia que se hablará. La marcha de este espigón es muy paulatina, ya por falta de recursos, ya por la de confinados ó presidarios, cuyo número es variable; sin embargo, goza en la actualidad de 144 varas de prolongación, 40 de ancho medio, y la misma altura, en partes, de la que debe tener, con fondo en su extremo de 23 pies. Por consiguiente el fanal se encuentra retirado al N. dichas 144 varas del extremo S. de esta prolongación.

Se ha dicho, que en la última sonda verificada en este puerto se halló que su fondo medio en el canal y principales puntos donde anclan las embarcaciones mayores es de solo 30 á 21 pies; por lo tanto, para dejarla en 30 al menos, que es indispensable para que pueda admitir flotas de guerra de 50 cañones, se necesita hacer una extracción de mas de 40 millones de pies cúbicos de arena y fango de su fondo; y bien persuadido el Gobierno de la urgencia de una limpia pronta y activa, pues parece habia cesado en 1828 la que se verificaba, dispuso en la citada real orden de 23 de setiembre de 1833, que así se practicara, y en otra del 10 de marzo de 1835 se encargó que se hiciese del propio modo y método que en el puerto de Barcelona. Sin embargo, por desgracia no han tenido ningún efecto estas disposiciones apesar de su urgencia, sin duda por falta de medios, y únicamente de vez en cuando y sin ninguna clase de máquina ni aparato se han estraido de las playas interiores y en diversas temporadas 350,370 pies cúbicos de arena próximamente. Es indudable que de no hacerse la limpia mancha la especular, el puerto aceleradamente camina á cegarse é imposibilitarse; porque además de la asolación de tierras é inmundicia que de la ciudad van á él, es bien sabida y está conocido por la experiencia el curso que toman las arenas arrastradas por las corrientes del E. á O. en las costas del Mediterráneo de nuestro continente; uniéndose á estas causas las avenidas del inmediato r. Guadalupe que desagua muy próximo al puerto y conduce inmensos tarquines, y aunque para remediar este mal está proyectado un brazo curvo al extremo O. de la playa de Pescadería, ya se deja manifestado que esta obra no ha de ejecutarse sino despues de observados los efectos de la limpia y espigón del E. según lo ordenó el Gobierno.

El siguiente estado manifiesta los trabajos ejecutados y su importe en la época que comprende.

Estado de obras desde 25 de abril de 1836 á 4 de setiembre de 1847.

Días de trabajo.	Jornales		Materiales		Arena estraida pies cúbicos.	Piedra invertida quintales.
	rs. vn.	mrs.	rs. vn.	mrs.		
1,880	376,646	10 1/2	286,387	24 1/2	589,573	4,247,372

ATARAZANAS. Las Atarazanas, arsenal de los moros, son un vasto edificio en forma de casa fuerte con sus torres y demas, que constituía en su tiempo una gran fortaleza con su magnífica mezquita, todo lo cual mandó construir y pertrechar debidamente el rey moro de Córdoba *Abderramen*. De gran mérito es su arrogante portada de piedra de jaspé blanco, que unidas sin mezcla ni betún alguno, al gusto fenicio que tomaron los árabes orientales, de quienes vino á sus lados hay dos escudos fajados al sesgo con dos inscripciones en letras arábigas: la de la derecha dice «*Guayya el Gran Allah*», que quiere decir en castellano: «Solo Dios es el rico» la de la izquierda dice en árabe: «*Guayya Galiba Allah*», que significa en nuestro idioma «Solo Dios es el vencedor». Los árabes adornaban con estas oraciones de alabanza á Dios las puertas, ventanas y aun sus utensilios. A las Atarazanas correspondía el local ocupado con cuartel y parque de artillería, el colegio que fue de Medicina y Cirujía, y otros edificios que se han destruido. La mezquita y demas restante, entre lo que se cuentan sus grandes almacenes para botas y enseres de los presidios, han servido, ya de oficinas, ya de cuartel y ya de hospital, estando hoy casi en abandono y dejándose arruinar, como otras cosas que fueran y pudieran ser de utilidad pública.

Las fortalezas indicadas, segun se por la plazuela de Arriola llamada antes de los Moros, por estar en ella los de pólvora que se volaron en 1595 y 1618, de que resultaron daños á las Atarazanas, y la puerta de 200 fabricantes hasta la puerta del Puente de Sto. Domingo. No sirviendo ya la Torrezgrada para alejar con su artillería á los buques enemigos, ni defender de ellos la plaza que miraba por la retirada del mar, cuyo sitio está hoy todo edificado con las casas de en frente y más allá con las de la Alameda y Pasadería, se construyó de 1697 á 1701 un fuerte á que se llamó Castillo de San Lorenzo, por el busto de mármol que de este Santo se ve aun sobre la puerta, y en cuyo pedestal se lee «Año 1701 se calzó á prueba de bomba y á barbeta.» Ciertos pormenores constan de la lápida que está en la esquina exterior hacia el llamo de Hoyos de Esparteros, en portada de piedra con el escudo de armas reales en el alto, las dos estatuas de mármol blanco que representan á los Santos patronos de la ciudad á los lados, y abajo las armas de ella que por final tiene las del dicho llamo que contiene la inscripción histórica de la obra. Otra inscripción hay sobre la puerta del Castillo por bajo del escu la real, teniendo á la derecha las armas de la ciudad, y á la izquierda las que se suponen del gobernador, marqués de Casa-real, todo en mármol blanco y diciendo tambien de la historia del fuerte.

Segun otras fortificaciones habia frente del convento que fue de Sto. Domingo, donde habia un puente sobre 3 arcos, costado por un moro rico y principal de Málaga, y algunas torres construidas como para durar eternamente, y con varias inscripciones y nombres diferentes, que seria demasiado minucioso enumerar, no existiendo ya mas que la memoria de dichas fortificaciones.

ALCAZABA. La Alcazaba, cuyo origen viene de la voz arábiga *casabetum*, que significa castillo insuperable, se cree existia en tiempo de los romanos, despues de los cuales la reedificaron los moros. Era residencia de los alicades ó gobernadores de la ciudad, señores poderosos, uno de los

que contribuyó á la coronación del rey moro de Córdoba *Abderramen I*, á quien debió muchas obras y consideración esta y otras fortificaciones. Diferentes eran las de la Alcazaba, con triples cortinas ó lienzo de mural, torres y demas, con los que por medio de un camino cubierto se une al castillo de G-ralfaro. De la fortaleza de que vamos haciendo mérito, solo quedan de pie algunas cosas: la casa está habitada por el comandante general de la provincia, que tiene allí su secretaria y una guardia para su custodia: parte de ella se tomó tambien para la nueva aduana, y otra gran parte se ha ocupado asimismo con casas particulares y otros edificios.

CASTILLO DE GIBELFARO. Este castillo, llamado así del nombre *Gibelpharo* que dieron los árabes al monte en que se halla dicha fortaleza y á ella misma, esta sit. hacia el E. de la poblacion en una escarpada eminencia, que se eleva 600 pies sobre el nivel del mar. Su mas alta torre es de una antigüedad, que se aproxima al tiempo de la fundación de la ciudad. Se cree fue construido por una colonia griega, y así parece confirmarlo la palabra *Pharo* con que se denominó, y constar que existia ya en la época de la segunda guerra púnica. En aquellos remotos siglos sirvió mucho para la descubierta de piratas, á quienes impedia el desembarco en el sitio de su alcance, y de guia á los navegantes marcándoles el punto con su luz. Reedificáronle los árabes, poniéndole en el estado mas ventajoso de defensa para la poblacion. Dicha torre tiene diez varas de ancho y diez y nueve de largo, elevándose veinte y dos sobre el suelo de su base: cuatro arcos de treinta pies de alto y castor de luz, le sirven de apeo. Cerraban el recinto de dicho castillo dos órdenes de muros, sólida y fuertemente construidos, torreados y almenados. Su toma cuando la conquista de la c. en 1487 costó muchos trabajos y sangre, y al fin no pudo verificarse por la fuerza de las armas. La primera reduccion de la espresada torre y construcción de la demas fortaleza, tuvo efecto en el año de 788 de la era cristiana, siendo rey de Córdoba *Abderramen I* los moros, como ya se dijo en el citado artículo, se debieron estas y muchas otras obras de su respecto. Tenia el fuerte de que se trata seis baluartes, dos exigidos, dos cuadrados y dos redondo; cuatro puertas, fosos y un camino cubierto con dos altas y gruesas murallas almenadas que bajaban hasta la fortaleza de la Alcazaba. De este tiempo es el gran pozo llamado *Airon* abierto en dicho castillo con agua de pie y admirable por su profundidad, ancho de su fondo, y construcción en piedra viva: tiene cuarenta y siete varas de fondo, y su boca está formada sobre cuatro arcos. Los Reyes Católicos que conquistaron á Málaga en la indicada época, tuvieron en tanto á esta fortaleza que antepusieron á la de la Alcazaba, la designaron para el escudo de armas que dieron á esta ciudad. Aun se conservan los torreones y otras obras de aquel tiempo, y con lo hecho posteriormente en su gran esplanada y demas, tiene en el día dos recintos, dos almacenes de pólvora la boca del puerto, dos á la campaña, dos baterías hacia las prisiones, habitación para el gobernador y oficiales, cuartel para unos trescientos hombres; tres buenos aljibes y demas propio de un fuerte de su clase. La guarneció un destacamento de fuerza de una compañía poco mas ó menos, segun lo permitia la guarnición de la plaza y exigen las circunstancias.

MONUMENTO DE TORREOS. Este monumento fue edificado el año 1842 con el noble objeto de perpetuar la memoria de los valientes liberales, que en 1831 intentaron restablecer en nuestra patria el sistema constitucional, y que tan funesto fin tuvieron en las playas de esta ciudad. Consta dicho edificio de cuatro cuerpos dispuestos y decorados del modo siguiente: sobre una pequeña esplanada cubierta de buenas losas blancas y azules, y á la cual se sube por dos escalones de hermosa piedra blanca, se eleva un gran zócalo de piedra blanca tambien, así como la de todo el monumento, y de la clase llamada *Jaspón* que se encuentra con abundancia en las inmediaciones de la ciudad: y cuya esplanada está ceñida por una liyosa reja de fierro, con grandes faroles en sus ángulos. Las molduras del zócalo, entranantes por su parte superior, llegan á recibir un subsanamento cuadrado, que tiene en sus faces cuatro marcos de fierro fundido muy adornados, y en cuyo centro se hallan inscripciones de letras doradas, que indican el objeto del

monumento, y haber sido el ayunt. de Málaga quien le costó y dedicó en nombre de tan ilustrada pobl. Hay además otros dos marcos con inscripciones en honor de los héroes mencionados. Sigue á este subsanamento otro cuerpo coronado de una cornisa bastante saliente que no carece de elegancia: en sus costados existe tambien recuadro de hierros diferentes á los del subsanamento inferior, pero de labores no menos esmeradas, que contienen los nombres de todas las victimas de tan heroica y generosa accion. Termina por último el monumento con un obelisco decorado con coronas dobles bien doradas, y cuyo cúspide se eleva del suelo á una altura de 90 pies. Dirigió esta obra, principiada en 17 de marzo del año 1812, y concluida en 10 de diciembre del mismo año, el arquitecto D. Rafael Mitjana y Ardisson, habiendo ascendido su costo á 8,000 duros escasos.

SOCIEDADES. La sociedad económica de Amigos del Pais, tuvo su establecimiento como las demás del reino, desde muy antiguo. Ceñida esta asociación á personas de algun mérito, no dejó de producir algo de verdadera utilidad á la provincia. Por los años del 20 al 23, se substituyó como en otras partes con la llamada Patriótica, en que se en-ayaron y estrecharon en la peroracion muchos que supieron sacar de ello su partido. Estinguíendose despues la nueva sociedad, y restablecida de nuevo con su antiguo nombre, se tuvo va por primer requisito para la asociacion, la posibilidad del asociado en contribuir con la cuota fija y demas que se le exigiese. Muy poco ó nada se hablaba de la de Málaga hasta que ahora, en octubre del último año, ha convertido en suya la esposicion que se hacia anualmente en el Liceo de objetos de bellas artes, ampliándose á productos naturales y artificiales, sobre los que previa censura ha adjudicado premios de distincion y honor. Por poco que haga esta sociedad en beneficio publico, es de estimárselo mucho, porque al fin nada cuesta á aquel, y lo que de ella recibia es todo gratuito, pagándolo los socios, que se consideraran recompensados con titularse tales.

La sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de edificios, tuvo principio en el año de 1810, con el objeto de asegurar los propietarios el capital de sus fincas por los estragos que ocasionasen los incendios: se estableció bajo la proteccion del Consulado y se formó un reglamento que fue aprobado por el este político de la prov. en 1.º de abril de dicho año. Se compuso su junta de 2 directores, 2 consiliarios, un contador, y un tesorero y un secretario, elegidos de entre los mismos socios sin encomiendato alguno, renovándose cada dos años, y anualmente un director y un consiliario. Tambien tiene el correspondiente número de arquitectos y operarios, y se halla bien surtida de bombas, útiles y herramientas necesarias. Cuando ha ocurrido algun incendio se ha servido bien y con prontitud, tanto que, no habiendo tenido mucho número de fincas aseguradas, en estos dos años últimos se ha aumentado considerablemente, y hoy cuenta con un capital de fincas, por valor de mas de 90 millones.

De Seguros Maritimos hay tambien dos compañías bastante bien cimentadas, y cuyas operaciones han producido en total hasta ahora muy regulares beneficios á los asociados.

Existen por último varias comisiones de otras Sociedades mercantiles de la misma especie, cuyas direcciones estan en otros puntos, radicando en Málaga alguna de las de buques de vapor.

PASEOS Y ALAMEDAS PÚBLICAS. No faltan en Málaga bastante número de vayas y otra clase que embellectan la pobl., y sirven de recreo á sus vecinos, sobresale entre todos notabilmente el llamado la Alameda, hoy sanon de Bilbao: hallase este sit. en la parte de terreno que en 1620 cubrian las ondas del mar, desde las Alarazitas hasta el puerto; ocupando en la actualidad el centro de la calle mas hermosa de la ciudad, al Medio día de este, ó inmediato al muelle Nuevo ó embarcadero, desde cuyo punto se descubre uno de sus extremos. Su estension es de 300 varas castellaanas, y su anchura de 50: está dividido en tres calles, la de medio destinada al paseo de los concurrentes, y las colaterales para el paso de los carruages, quedando al costado de estas bastante espacio que forman las calles para el tránsito y servicio publico: adornan los costados de la calle principal

en cortos trechos multitud de estatuas de medio cuerpo de piedra jaspe, que representan los héroes y personajes mas notables de la antigüedad, colocados sobre pedestales de vara y media de altura, y de la misma clase de piedra. Tanto en el paseo como en las calles colaterales, se encuentran colocados á 4 varas de distancia, filas de algunos negros, y variedad de árboles americanos que separan las calles, y son en número de 398: entre las dos filas del paseo principal, se hallan 30 asientos de piedra jaspe de 5 varas de largo y una de ancho, con una barandilla de hierro y pernos de bronce, que dividen toda su longitud cada uno de los asientos, y forma el espaldar de los que miran á la calle principal y á las colaterales; habiendo además otros 12 de la misma piedra, sin barandilla. Alumbra de noche este paseo 24 grandes faroles de reverbero, pendientes á la altura de 3 varas, de los pescantes de hierro que están fijos á la espalda de las estatuas referidas. En los extremos del paseo ó calle principal, hay colocadas dos fuentes: la de mas mérito, y la que seguramente es una de las mas primorosas que existen en la nacion, es la fuente de mármol, situada hoy en el extremo del paseo que da vista á la marina: parece derivar de un origen algo dudoso; unos la hacen procedente de Génova, como regalo que hizo aquella republica al emperador Carlos V; otros que fue mandada hacer por este, y que á su conduccion á España la apresó el corsario Barba-Roja, rescatándola el esforzado general de las galeras, D. Bernardino de Mendoza, quien la condujo á Málaga, donde por mandato del mismo emperador se dividió, dejando la parte superior para adornar la que se habia de construir, y la otra parte la regaló al marqués de Camarasa que estaba en Ubeda, á donde se condujo; quien, como el malagueño Obando en una de sus octavas, afirma que esta fuente la apresó Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto, pues escribe «ganosa esta águila en la naval»: otros apovándose en el cabildo que celebró la ciudad en 20 de abril de 1566, en que constan todas las fuentes públicas de la pobl., suponen fue construída á expensas del ayunt., por el célebre escultor italiano, Michael, que tambien hizo la magnífica galeria de esculturas del coro de la catedral, segun indica el mismo cabildo, en el que se encara la ciudad «se tenga cuidado con la limpieza de la fuente de la plaza, pues es una pieza muy rica, que costó mas de mil ducados». Otros niegan esta procedencia; pero es lo cierto que esta fuente estuvo colocada en la plaza Mayor hasta el año 1807 en que fue trasladada al lugar que en la actualidad ocupa en la Alameda por acuerdo del ayunt. de 11 de febrero del expresado año, á invitacion del mariscal de campo D. Teodoro Belding, gobernador político y militar de la ciudad; de lo que se infiere que el acta del cabildo de 1566 habla de esta fuente y acredita su verdadero origen, demostrándonos mas esta procedencia por la inscripcion que en 1647 se colocó junto á ella, en la pared del conv. de religiosos agustinos que da vista á la plaza, á donde estaba arruinada por causa de la composicion que se le dió, y dice así: «Acabó la ciudad esta obra, siendo gobernador de las armas, el señor D. Martin Arce y Giron, marqués de Castray; y dignitados los señores capitanes D. Francisco de Leiva y Noriega, y D. Alonso de Barba de Coronado Zapata, regidores perpetuos de ella, año 1617: y últimamente se comprueba mas su origen, por la inscripcion que se describió en el cuerpo interior de la fuente en 1793 que estaba tapada con el barro y raíces que tambien obstruian sus crias, la cual dice así: «Esta obra se hizo de los propios de la ciudad, siendo corregidor el ilustre señor Don Rodrigo Saavedra: acabose año 1551». Por esta inscripcion se sabe no solo el año en que se acabó el primer cuerpo donde esta se halla, sino que fue costada con los propios de la ciudad, importándole mil ducados, segun el acta de 20 de abril de 1566; pues el segundo cuerpo es de época posterior, porque en el se encuentran el escudo real con las quinas de Portugal, siendo así que, hasta el año de 1580 no unió Felipe II á la corona de Castilla el reino de Portugal: es probable que este segundo cuerpo fuese hecho en la composicion que espresé se dió á la fuente la inscripcion de 1617 ya mencionada. Esta fuente se compone de un estanque de figura octógona, con paredes y solería de mármol, como el resto de ella, de seis varas de diámetro; en medio del estanque se eleva una columna cubierta hasta el remate en toda su cir-

conferencia, por figuras de relieve y preciosos grapos que representaban varias sirenas, sátiros, venus y cupidos que arrojan por boca, pechos y otras partes de sus cuerpos el agua que la surte; estos grapos dividen la fuente en tres grandes trozos, rematando cada uno de ellos con tazas de oro, una pieza que reciben el agua que derraman las tazas superiores, de disminuyéndose el grador de estas tazas á proporción, de disminuyéndose el grador de estas tazas á proporción, de manera que la última solo tiene la capacidad necesaria para contener el agua que se desprinde de la preciosa agüita que corona la fuente: su figura en general es elegante y graciosa, y los diversos grupos que sostienen sus tazas como el agüita en que remata forman un juego de aguas hermoso y sorprendente: terminamos sus descripción, recordando la oportuna crítica que hacia de la incuria con que se atendia á la limpieza de esta fuente y surtido de sus aguas, un ilustrado patriota de Málaga, en un artículo que dedicó á la misma. «Por supuesto que esta esplendidez y lujo y desperdicio (de agua) no es para todos los dias: lo que es para todos los dias, es aquella disuria de los niños, aquel trabajo para espeler algunas gotitas, y alguna que otra lágrima que hace derramar á aquellas venus de mármol el verso á la vergüenza y con una cadena al pie. ¡Cuadro triste y lamentable que se hace mas amargo al considerar aquel y lamentable estado el padecer de las niñas y la inocente desnudez de los niños que forman el mérito principal de esta fuente, al paso que en sus transportes bélicos, no ha perdonado ni las narices de César, ni la cabeza de Pompeyo, colocados un poco mas allá.» La otra fuente que se encuentra al extremo opuesto de la Alameda, se surte de agua de la noria que tiene á la espalda cubierta por el pequeño edificio que sirve de albergue á los guardas de este paseo: se llama fuente de Neptuno, porque en el frente ó pared donde estan colocados los caños, habia pintado al fresco este Dios mitológico; fue recompuesta en 1836, formándole por delante una preciosa gloria cercada con verjas de madera, á donde se cultivan varias flores en los cuadros hechos dentro de su ricinava y en grandes maceteros que hacen ameno y agradable este lugar. Presentan realce y dificultades que forman las calles de ombros costados, donde habita la clase mas opulenta del comercio marítimo de la plaza, su cercanía al puerto, y ser el paraje de mayor concurrencia, no solo de las personas que á él se dirigen por gusto ó recreo, sino por ser el punto de tránsito y animación del comercio, por su posición intermedia entre la marina y el resto de la población.

Desde la fuente de Neptuno de la Alameda, se prolonga N. ó S. la llamada de los Tristes, hasta el valuarie del Espigon, donde vaten las olas del mar: como este, desde el tiempo de la conquista haya ido abandonando visiblemente las playas de esta costa, se construyó á mediados del siglo pasado el arrecife y terraplen sobre que está fundada esta Alameda, para acercar á la lengua del agua la artillería que pudiese defender la c. de las naaves enemigas, y que era ya inútil en el fuerte ó cast. de San Lorenzo, construido en 1690 con este objeto, el cual estaba sit. en el terreno nas Reulas y Torre Gorda, el cual estaba sit. en el terreno que hoy ocupan los edificios que se encuentran en la Alameda principal, desde la de los Tristes á la entrada de la calle que conduce á la Pescadería. Este arrecife ha sufrido varias composiciones: á principios del presente siglo, estaba despoñado y apenas se encontraba en él algunos almesinos silvestres que habian sido plantados en su primitiva formación; pero en el dia, aumentada la c. por esta parte, se halla rodeado casi en toda su longitud, de modernos y elegantes edificios, pertenecientes al comercio, y de una arboleda nueva que hace agradable este paseo en la primavera, y chocante el nombre de Tristes con que se le bautizó.

Al S. y partiendo del centro de la Alameda principal, está sit. en medio de la Calle Hermosa, la pequeña y graciosa alameda del mismo nombre; formada de dos filas de árboles de distintas clases, cubiertos los intermedios por varios arriales para flores, y rodeada de una pared de una vara de altura, concluyendo el extremo opuesto á la Ala-

meda en la playa ó ensenada que forman las dos puntas del Espigon (cartera del muelle Nuevo, Al. O. de la c. en el barrio de Pírcabel y calle de Cuarteles), se ha hecho en toda su long. otra alameda con dos hileras de álamos negros plantados hace pocos años, y que con el tiempo ocompondrá con las plantaciones que se han verificado en el arrecife que dirige á la ferriera de la Constancia, un prolongado y delicioso paseo.

Otro de los paseos mas concurridos especialmente en el invierno, es el nombrado Campo de Beding, en memoria del general gobernador de la plaza, que á principios de este siglo la regió, dejando gratos recuerdos á sus hab. por las mejoras que proyectó y llevó á cabo en beneficio público. Hasta el año 1675 era montuoso y árido el terreno que formando las faldas y descendencias finales del monte de Gibraltar, se prolonga de O. á E. desde la Alcazaba y muelle Viejo hasta la torre de San Telmo, situada á 1/4 leg. de la pobl.; pero siendo en el referido año corregidor el Sr. D. Fernando Carrillo y Manuel, se dió principio á su desmonte y rllano, levantando tres puentes en diferentes parajes, de tres estados de alto y 20 varas de largo con antepechos de cantería y asientos de piedra, algunos de los cuales estan enterrados con los rellenos que sucesivamente se han verificado. Hasta el cast. de San Carlos se formó el paseo cos arboledas, algunos asientos de piedra y 2 hermosas fuentes, que tomando el título de aquel gobernador, se llamaron del Marqués y la Marquesa; hoy no existen los árboles que en él habia á principios del siglo actual, ni una de las fuentes que se construyeron, encontrándose la que ha quedado bastante deteriorada: su figura es una pared de 4 varas de alto y 2 1/2 de ancho, formando un capitel piramidal, en el que estan á un lado las armas de la c. y al otro las del corregidor en piedra de alabastro, con un pequeño estanque de piedra cuadrilongo para recibir el agua de los dos caños que contiene: al pie de las esculturas se lee la siguiente inscripción. «Reinando la Católica Magestad del Rey D. Carlos II el Amado, Málaga mandó hacer estos puentes, fuentes, caminos, alamedas y el camino de San Telmo, siendo gobernador de las armas de esta prov. y de esta plaza D. Fernando Carrillo y Manuel, marqués de Villafiel, Sr. de la casa del maestro de Santiago, y adelantado mayor de la Andalucía, D. Pedro Muñoz de Godoy, gentil-hombre de la Camara de la Comendaduría del Almiradralazgo, órden de Santiago y del consejo de la Guerra, de que fueron diputados D. Cristóbal Anasate de la Borda y D. Pedro Velasco y Bastant, regidores. Acabóse esta obra á 28 de febrero de 1675.» Se han construido recientemente en este paseo y al costado de las vertientes del monte de Gibraltar, varios edificios de buen gusto, destinados para despacho de bebidas y habitaciones de la ferriera que hay en la playa, é inmediata al mismo paseo. Las varias huertas que se han formado en la misma, el precioso cementerio de los ingleses, que situa en el lado superior del camino, y la encantadora vista que presenta desde él la parte que se descubre del Muelle Viejo, Malagueta y playas, hacen alegre y variado el paseo que se describe, siempre concurrido, particularmente en el verano por los acarreos de frutos que se dirigen á Málaga, desde la c. de Velez-Málaga, y porque es el paraje de los ejercicios y evoluciones militares de la guarnición. También se construyó en este paseo, en la última recomposición que en él se hizo en tiempo del gobernador Beding, un jardín en la cordadura hecha en el monte del costado izquierdo del paseo, que en la actualidad no corresponde al objeto para que se formó. Por la parte del mismo paseo, paralela é inmediata á la entrada del muelle Viejo, se ha plantado una pequeña alameda con dos calles de árboles, que se prolonga hasta el ribazo del antiguo desmonte que está contiguo á la población nueva ó barrio de la Malagueta.

El paseo mas ant. y concurrido hasta nuestros dias, es el llamado de las Alamedas de Capuchinos, aunque realmente no son mas que varios trozos de caminos, de los que se dirigen á la ciudad, estando inmediatos á sus entradas por la plazuela de la Victoria y fielado de Capuchinos: el primero principia desde el camino real de Granada y punto donde situa la huerta y limonar de Olletas al N. de la población, y sigue en linea recta al S. hasta la pla-

zuela de la Victoria, con bastante anchura y cercado de corpulentos álamos blancos y algunos negros: el segundo trozo empieza en el citado paraje de Olletas, y corre hacia el O. dividiéndose a corto trecho en dos brazos, de los cuales el uno se dirige al fiadero y plazuela de Capuchinos en línea recta, y el otro desciende a la derecha del anterior por las hazas del campo santo, hasta el primer molino, antes de llegar á la citada plazuela, desde cuyo punto se une volviendo al E. con el tercer trozo que entra en la misma plazuela: estos trozos, especialmente los dos brazos en que el segundo se divide, no estan tan poblados de árboles como el primero, pues aunque repetidas veces se han hecho nuevas plantaciones para reponer los ya envejecidos, hasta ahora no se ha podido asegurar la conservación de los nuevos que han ido destruyéndose por falta de vigilancia y esmero. A pesar del abandono en que yacen estas alamedas, no dejan por esto de conservar algunos parajes todavía agradables, y las simpatías de los malagueños que alcanzaron en su primavera los restos del esplendor floreciente de este antiguo paseo; el punto de él que presta más distracción á los concurrentes, es el que sítua entre la huerta de Olletas y esplanada que forma en el mismo, la confluencia de los dos brazos de este trozo de alameda, y el camino que conduce al cementerio general: en el ángulo que figuran las dos alamedas de la Victoria y Capuchinos, se encuentra bastante número de árboles, algunos arriates de flores en todas las estaciones, y asientos de piedra: en él y al costado derecho del camino real, hay una fuente abundante, que provee de agua á los vecinos de las inmediaciones; mas adelante y siguiendo hacia la plazuela de Capuchinos, se halla el acueducto de San Telmo, que después de haber dado impulso al molino harinero del costado derecho, salva el paseo por una larga alcantarilla, continuando paralelo al mismo en toda su longitud por su costado izquierdo: sobre las dos bocas de la alcantarilla y costados de esta alameda, hay una pared pequeña ó pretil, que sirve de asiento á los transeúntes que en este sitio se detienen á gozar en los días templados del invierno, de la vista que ofrecen los campos inmediatos, cubiertos de verdor, del murmullo de las aguas cristalinas del acueducto, y de la animación y gracias desigualadas y arriesgadas que ofrecen de edificios que presenta al espectador, entre el paseo y la ciudad, el punto que ocupan los tejares, llamado así porque en él se encuentran reunidos los hornos y establecimientos de ladrillo, tejas, cal y dema objetos de barro, que se destinan para la construcción de casas. El tercer trozo de esta alameda, aunque mas poblado de frondosas árboles, es el menos concurrido por efecto de las desigualdades y gran descenso del terreno. En el día falta en estas alamedas la concurrencia y animación que no há muchos años se advertía en ellas en los días festivos del invierno y primavera; la sociedad moderna de Málaga ha robado á este paseo sus encantos y atractivos, alejando de él las lindisimas jóvenes que en la actualidad hacen ostentación de su inimitable gracia y extraordinaria belleza en el salón de Bilbao, Cortina del muelle, muelle Viejo y Campo de Reding, dejando para los vetustos personajes y antiguas significaciones, un paseo que los recuerda su juventud, sus grandes hazañas y los lances que ocurrieron en estos sitios cuando la conquista de Málaga y guerra á la Independencia.

Por último, á la actividad y celo del ayuntamiento se debe, que en el año 1836 se hicieron varias alamedas y plantaciones de árboles en las calles de Salitre, pasillo de Sto. Domingo y Cortina del muelle, desde la alameda hasta el presidio de Levante; y esta Cortina del muelle puede en el día considerarse como uno de los paseos mas hermosos y concurridos de Málaga; es el arceñie construido sobre la muralla que une los dos muelles ó puntas que forman el puerto, y haciendo frente á su entrada ó embocadura se prolonga de O. á E. desde el café de la Marina y esplanada del embarcadero hasta el cuartel de carabineros y campo de Reding; al costado izquierdo del arceñie, y desde su entrada por dicha esplanada del embarcadero hasta la mitad del mismo, alzanse elegantes y modernos edificios que descubriéndose desde el puerto, presentan el frente mas vistoso y agradable que imaginearse puede: completando este cuadro, el suntuoso y grande edificio de la ant. fab.

de tabacos, hoy aduana nueva, y colocada en medio de la referida acera de casas y las pardas y respetables murallas árabes de la Alcazaba que la siguen hasta el cuartel de Levante, forma por el género y época de su construcción al lizo que use á la antigua con la moderna Málaga; á la derecha del arceñie, como se ha dicho, está la muralla que bañan las aguas del puerto; sobre ella y á la altura de 1/2 vara, hay en toda su estension, un pretil que sirve de asiento en los días templados de invierno, á la numerosa concurrencia que acude á este paraje para disfrutar los rayos del sol, y hacer ostentación del excesivo lujo de los trajes con que actualmente se adornan las malagueñas; aumenta el encanto la vista sorprendente del estenso mar; la multitud y variedad de los buques anclados en el puerto; el movimiento y continua agitación de los trabajadores en el muelle Nuevo; el de las lanchas y canoas que se deslizan sobre la superficie de las aguas, y el aspecto singular de la mayor parte de extranjeros que cruzan en todas direcciones, formando un tipo particular, que contrasta visiblemente con el de los naturales del país.

INSTRUCCION PÚBLICA. La enseñanza en Málaga ha pasado y pasa por todas las vicisitudes de las épocas, y es fuerza decir que en esta parte no ha habido el mejor acierto en adecuar la instrucción á las necesidades del país, que es puramente agrícola y mercantil. De fundaciones legales y demas para escuelas gratuitas, hay de que apenas queda memoria. Sin remontarnos á épocas anteriores haremos una pequeña reseña de los varios establecimientos abiertos desde 1833 y 1835, de los cuales bien pocos ó ninguno subsisten, ya por hallarse refundidos en otros, ya por haber desaparecido. Se instalaron pues en dicha época: 1.º el colegio de Isabel II que ofrecia á la juventud estudiosa la enseñanza de la ontología, caligrafía, aritmética, gramática castellana, urbanidad, música, dibujo, esgrima, eptacion, historia, tarqueña, arte heráldico, latinidad, religion, ideología, arte critica, retórica y otras varias materias. 2.º El de humanidades de Nuestra Señora de la Victoria que dirigió con celo y asiduidad D. Manuel Perez Gonzalez, el cual fue mas modesto y menos enciclopédico en sus enseñanzas, no dejando de comprender la caligrafía española é inglesa, la geografía, aritmética, el latin en toda su estension, matemáticas por el sistema de Vallejo, elementos de física, química é historia natural, filosofía, historia, geografía, cronología, literatura, inglés, italiano, francés, dibujo y habilidades. 3.º La Academia de señoras del conservatorio de la Purísima Concepcion que supo inculcar principios sólidos de religion cristiana, labores delicadas de manos, instruccion primaria, ortografía, idiomas, música vocal é instrumental y algunas otras materias, bajo la direccion de Doña Maria de Castro Villavicencio, admitiéndose caritativamente 15 huérfanas hijas de militares muertos en campaña. 4.º El colegio de humanidades de la Purísima Concepcion que estuvo á cargo de D. Antonio Jurado, y enseñó las primeras letras con el carácter inglés, la geografía esférica, latinidad, retórica, arte poético, mitología, idiomas, dibujo, música, matemáticas y partido doble. Por último la cátedra de geometría á cargo del Consulado, creada por real orden de 2 de setiembre de 1833, unida á la acreditada academia de D. José Paglieri, era en 1850 uno de los elementos de escogida educacion del numeroso vecindario de la cap. de que tratamos.

Actualmente se limitan los colegios de Málaga al seminario conciliar, al de San Telmo, refundido en el Instituto, al de señoras del conservatorio de la Purísima Concepcion, con 20 educandas en el último grado de decadencia, y en cuyo número solo existen hoy 5 niñas de los 15 que costea el Gobierno, á la cátedra de geometría del Consulado con otra de química aplicada á las artes, agregado todo al Instituto y al colegio de D. José Paglieri. Los de Isabel II, de humanidades de la Purísima Concepcion y el de Nuestra Señora de la Victoria han sido reemplazados por la escuela Normal ó seminario de maestros, que ocupa el hermoso edificio de San Felipe con 20 alumnos internos, y por la escuela práctica dependiente de los mismos con 290 niños, habiéndose creado la de Pavones, que constará de 150 alumnos, y el Instituto de segunda enseñanza con 130 internos, donde se dan todos los estudios de reglamento para lo cinco años de filosofía y los de náutica para los santel-

mistas. De ellos pues, nos ocuparemos luego con toda la estension posible.

Las escuelas de instruccion primaria son dos, una sit. en el barrio del Perchel y otra en el de Capuchinos: están atendidas por un director y sus correspondientes ayudantes, cada qual con el sueldo de 4,800 rs. y estos con el de 3,340 cada uno. Concurren á ellas 672 niños distribuidos en 4 seccionino. Las plazas de director y ayudantes se dan por oposicion entre maestros examinados. En el presupuesto de la Junta de comercio figura una suma de 52,000 rs., para el sostenimiento de estas escuelas, que en lo antiguo se llamaban de Rey.

Hay otra escuela gratuita peculiar de la Casa-Socorro de niños huérfanos, cuyo maestro, pagado de los fondos de beneficencia tenia 9 rs. diarios de sueldo, dándosele ahora solo 6 por la educacion de 70 niños. La enseñanza privada está regularmente establecida en esta c., habiendo en generalmas en la de primera educacion especialmente hay defectos que corregir, cuales son demasiados establecimientos y hallarse algunos á cargo de personas á quienes si se quiere debiera educárselos antes de confiarles la direccion de la niñez; sobre ello debiera ejercerse la mayor vigilancia segun está indicado, con las oportunas prevenciones en informes de algunos de los individuos de la Comision Local de Instruccion Primaria, que ha visitado muchos establecimientos, y de los cuales hay bastantes que no constan en ningun padrón. Lo que de ello resulta es:

Escuelas para niños.	34
Id. para niños.	40
Niños que concurren á las primeras pagando. . .	4,657
Id. id. gratis.	463
Niñas que concurren á las segundas pagando. .	464
Id. id. gratis.	40

Con estos precedentes pasaremos ya á describir los principales establecimientos de esta especie, dando el lugar preferente al SEMINARIO CONCILIAR. Fue creado en 1896 por el Sr. Garcia de Haro, ob. de la c., estableciéndole en unas habitaciones inmediatas á la igit. catedral. Para su sostenimiento se le señalaron los prod. de dos beneficios propios de las parroquias de los Mártires y de San Juan; 600 ducados sobre los hospitales de Cártama, Alhaurin, Pizarra, Alozaina, Mijas y el Burgo, y 6,000 ducados que habia dejado en depósito su fundador. Al darle sus instituciones en 1616 el Sr. Fernandez de Córdoba, amplió el edificio, y en breve el Sr. Moscoso unió 10 capellanías para otros tantos colegiales. D. Fray Alonso de Sto. Tomás, obtuvo una real cédula en 1692 para que percibiese la tercera parte del trigo que rendian los seis hospitales referidos, dando una heca á cada uno de aquellos pueblos por via de resarcimiento. Diéronse en este seminario todos los estudios mayores con grande aprovechamiento, recibiendo su primera educacion en él el célebre cuanto ilustre malagueño D. José de Gálvez, marqués de la Sonora y ministro de las Indias. En la actualidad sol se admiten colegiales esternos, cuyos derechos de matricula ingresan en la Universidad de Granada. Sus rentas anuales se calculaban en 1839 en 50,000 rs., producto de unas 10 casas, un antiguo almacén, un molino y olivar, un cortijo y varios censos: sus gastos ascendian segun datos oficiales de la misma época á 43,000 rs. En el presupuesto del culto y clero de la dioc. se asignaron á este Seminario y Biblioteca episcopal en 1847 la cantidad de 69,826 reales. Actualmente tiene 22 colegiales internos de los antiguos y 22 esternos, pagando los primeros por su manutencion en cada un año 1,500 rs. Creacion de SAN TELMO. Debe su fundacion á Carlos III, por real decreto de 27 de marzo de 1787, erigiéndole en el de los jesuitas con la dotacion de 100 plazas para huérfanos de padre y madre desde 8 á 14 años, entre los cuales tenían la preferencia los hijos de oficiales de mar y tierra, bajo la condicion preliminar de acreditar limpieza de sangre y no haber ejercido oficios viles. En 1790 tuvo además 40 plazas de pueronistas que despues dejaron de ingresar. Se encargaron de su administracion y ensenanza un director, un capellan, un contador, un oficial, un maestro y un ayudante de primeras letras, cuatro catedráticos de matemá-

cas, cuatro maestros de francés, inglés, italiano y alemán, un catedrático de comercio, un maestro de dibujo y ya competente serridumbre; para ello le dotó S. M. con 250,000 rs. de renta anual: con un crecido número de acciones sobre el antiguo Banco de San Carlos, compañías maritimas de Caracas, Filipinas y Málaga; y con 300,000 rs. que producian los molinos lavaderos, y riegos del acueducto del obispo Molina. Aprobadas sus nuevas ordenanzas en 1788, suprimiéronse las cátedras de inglés, alemán é italiano aumentando un maestro de maniobras. Al siguiente año quedaron sujetos los seminaristas á la jurisdiccion castrense, erigiéndose en parroquia la iglesia del colegio y creándose un nuevo capellan para la ensenanza de latin, un catedrático de matemáticas puras y un maestro de baile. Además de los productos indicados, recibia este colegio el 4 por 100 de la plata que se reportaba de nuestras Américas; pero estinguidas estas rentas, y reducido á 50 el maximum de colegiales, se les señaló por real orden de 1814, una renta anual de 240,000 rs.; despues bajaron á 180,000 en 1825, y en 1839 á 156,000 que no se cobraban hasta cerca de cinco años: de modo, que no le quedaron al célebre colegio de San Telmo, otros emolumentos que las escasas rentas del acueducto, tres casas, tres huertas, y tres molinos harineros, con lo que apenas podía acudir á la manutencion de sus últimos alumnos, suprimiéndose en 1816 los pueronistas por gravar al establecimiento en un déficit de 22,000 rs. Se enseñaban en ese colegio las materias siguientes: gramática castellana y francesa, caligrafía nacional, geografia politica de Europa, aritmética, geometría, dibujo, trigonometría esférica, cálculo, artillería y náutica; todo con general aprovechamiento de sus alumnos. En 1839 se hallaban variados estos estudios, así como el número de colegiales que ascendian á 32 y 8 navegando. Últimamente ha pasado este colegio á refundirse en el Instituto de 2.ª enseñanza por órden reciente de S. M., continuando sus actuales 30 alumnos en el su carrera bajo esta nueva direccion.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA. La creacion de este establecimiento, como la de la mayor parte de los que hoy existen en España, es debida á la nueva organizacion dada á la instruccion publica en 1845. En consecuencia el Gobierno de S. M. oficio en agosto de 1846 al gefe politico de Málaga, para que se abriera su Instituto en setiembre del mismo año: al efecto y consiguiente á las reales órdenes vigentes se formó bajo la presidencia de dicho gefe politico una junta inspectora de Instruccion pública, compuesta de un vocal de la Diputacion provincial, otro del ayuntamiento y dos de arraigo y saber de la capital. Esta junta de acuerdo con el intendente de prov., se hizo cargo del piso bajo y parte del principal del convento de San Felipe Neri, para instalar las enseñanzas y demas oficinas accesorias á las mismas, poniéndole en conocimiento del Gobierno para su aprobacion y suplicando le concediese á favor del Instituto, los bienes que poseia la Congregacion de San Felipe, administrados por la amortizacion. El Gobierno accedió á ello designando al Instituto el piso principal y el bajo con el jardín, reservando el segundo para los PP. de la Congregacion y curas que sirven aquella parroquia. Así mismo el marqués de Abendaño, como tutor de la menor que se ostenta en ella dueña del caudal de San Felipe, convino en que el Instituto disfrutara las rentas de este caudal reservándose el derecho para cuando la menor salga de la tutoria. En su consecuencia se espidieron las reales órdenes consiguientes, para que se entregasen los bienes citados, lo cual no ha tenido aun efecto. Posteriormente se pusieron por real órden, á disposicion del Ministerio de Comercio Instruccion y Obras Públicas, los colegios de San Telmo en Sevilla y Málaga; entonces se hizo entreg del que nos ocupa nuestro especial amigo Don Melchor Ordoñez, gefe politico á la sazón, quien manifestó á la superioridad la conveniencia de trasladar el Instituto al edificio de San Telmo, aplicando sus rentas al sostenimiento del mismo. Esta petition fue concedida verificándose por consiguiente la reunion del Instituto, con el colegio de San Telmo y tambien el ingreso de las enseñanzas industriales establecidas en el mismo local; y si bien se amalgamaron los fondos, siguieron satisfaciéndose los de una y otras enseñanzas por donde los estaban percibiendo, ingresando todos en las arcas de la depositaria del Instituto. A conse-

ciencia de este resultado, se destinó el edificio de San Felipe á la Escuela Normal que actualmente lo ocupa. Desde el momento en que se trasladó y entregó el Instituto del colegio de San Telmo, formó de su caudal dos partes, la una perteneciente al acueducto con aplicación especial á repararlo; para ello depositó en el Banco de San Fernando de la misma ciudad 5,000 duros que tenía en efectivo; y la otra, correspondiente á las fincas del colegio y consignacion mensual que libra el Gobierno, se destinó con preferencia al sostenimiento de 30 colegiales internos. Igualmente dispuso el Gobierno que todas las enseñanzas quedaran bajo la dirección del jefe del Instituto, cesando la inspección que tenía la Junta de comercio, en las industriales de geometría, medicina y de química; previniendo también que la Junta inspectora decidiera de la suerte de los colegiales internos, siendo el espíritu del Gobierno disolver un colegio en donde habían ingresado alumnos, que no reunían en los requisitos que previenen los estatutos: por todo lo que, ordenaba también que al hacerse estas modificaciones, se establecieran cátedras de inglés, francés, comercio y náutica.

Consignante á todo lo espuesto, se dan á este establecimiento las materias siguientes:

SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑOS.	MATERIAS.	Núm. DE ALUMNOS
	Rudimentos de latín y castellano	36
1.ª.	Geografía	
	Principios de moral	
	Latín y castellano	
2.ª.	Historia	28
	Religion y moral	
	Latín y castellano	
3.ª.	Historia	24
	Religion y Moral	
	Elementos de matemáticas	
	Retórica y poética	
4.ª.	Historia	12
	Religion y moral	
	Matemáticas	
	Lógica	
	Física y nociones de química	
5.ª.	Nociones de historia natural	24
	Ejercicios de retórica y poética	
	Id. de religion y moral	
	Francés para todos los alumnos de los años anteriores que quieran estudiarlo	
	Total de alumnos matriculados en los 5 años	475

Horas de clases.

	Latín; todos los días	10	á	12
1.ª.	Geografía; lunes, martes y miércoles	3 1/2	á	5
	Religion y moral; jueves y viernes	3 1/2	á	5
	Latín; todos los días	40	á	12
2.ª.	Historia; martes y jueves	8 1/2	á	10
	Religion y moral; lunes, martes, jueves y viernes	3 1/2	á	5
	Latín; todos los días	10	á	12
	Historia; lunes, miércoles y viernes	8 1/2	á	10
3.ª.	Religion y moral; lunes y martes	3 1/2	á	5
	Elementos de matemáticas, miércoles, jueves y viernes	3 1/2	á	5
	Retórica y poética; todos los días menos el sábado	8	á	9 1/2
4.ª.	Historia, lunes, miércoles y viernes	3 1/2	á	5
	Religion y moral; sábado	3 1/2	á	5
	Matemáticas; todos los días	10	á	11 1/2

	Lógica; todos los días menos el lunes	10	á	11 1/2
	Física y química; id. menos los sábados	8	á	9 1/2
5.ª.	Historia natural; lunes, miércoles y viernes	3 1/2	á	5
	Ejercicios de retórica y poética; los sábados	8	á	9 1/2
	Id. de religion y moral; los sábados	3 1/2	á	5
	Francés, todos los días	12	á	1 1/2

Asignaturas y sueldos de los profesores de los 5 años de la segunda enseñanza.

Rs. vn.

Rudimentos de latín y castellano (vacante)	7,000
Latín y castellano, segundo y tercer año	7,000
Geografía	3,300
Religion y moral	8,000
Historia	9,000
Elementos de matemáticas	9,000
Retórica y poética	3,000
Matemáticas	9,000
Lógica	9,000
Física y química	9,000
Nociones de historia natural	6,000
Francés	2,000
El director tiene casa y sobresueldo de	4,000
El secretario interventor tiene de sobresueldo	

Empleados.

Un conserje, con	3,000
Un bedel	2,500
Otro id.	2,500
Un portero	4,500
Un mozo	4,500

Además hay los gastos de secretaría, clases, jardín y demás dependencias, calculándose el presupuesto anual en 120,000 rs., de los que se rebajan 25,000 que producen las matriculas, teniendo que percibir de fondos provinciales por dozas partes 95,000 rs. que se reducirán á 30,000 si se dieran al Instituto los mencionados bienes de San Felipe.

ENSEÑANZAS ESPECIALES.

Náutica.

Esta enseñanza sigue dándose en los mismos términos que anteriormente, siendo sus alumnos en número de 30 internos, y se les da desde la instrucción primaria que hoy la reciben en la escuela normal.

Los profesores son 3 tenientes de fragata, con el sueldo anual de 6,400 rs. cada uno; el primero explica las maniobras, y el segundo las matemáticas y artillería. Las horas de clase son de 8 á 11 y de 3 á 6. Los empleados para estos colegiales son:

Rs. vn mensuales.

Un capellan sin sueldo	
Un enfermero con	380
Un médico con	180
Un ropero con	366
Un cocinero con	480
Cuatro criados á	90

Un sargento y un soldado de artillería, inválidos de Marina, con la puerca, con su sueldo, retiro, pró y racion. Además hay los gastos de enseñanza y manutencion que ascienden mensualmente de 4 á 5,000 rs., librando el Gobierno el déficit sobre el producto de las fincas del colegio de San Telmo.

Geometría y mecánica aplicadas á las artes.

El profesor de esta asignatura tiene el sueldo de 12,000 rs. anuales y 4,000 para gastos de enseñanza: las horas de clase son de 6 á 8 de la noche los lunes, miércoles y viernes, y tiene 30 alumnos.

Química aplicada á las artes.

El profesor de esta asignatura goza del sueldo de rs. vn. 12,000 anuales, y 4,000 para gastos de enseñanza:

las horas de clase son las mismas que el anterior, los martes, jueves y sábados, y tiene 43 alumnos.

Estas doce enseñanzas fueron creadas en 1834 en la mayor parte de las prov. de España por el Conservatorio de Artes, y al organizarse en 1845 el plan y reglamento de Estudios, el Gobierno, en vista de los ningunos resultados que habían dado, fue incorporando sus profesores á las Universidades é Institutos, cesando su dependencia del Conservatorio de Artes y quedando sujetos á la Direccion general de Estudios.

ESCUELA NORMAL. Es fundacion moderna; despues de haberse establecido en 4 de octubre de 1846 en el exconvento de San Francisco, se trasladó en virtud de real decreto de 20 de agosto de 1847 al edificio de San Felipe Néri que ocupaba el instituto de segunda enseñanza, segun queda indicado. Sus rentas ascienden á 40,000 rs., consignados en el presupuesto provincial. Tiene un director con 9,000 rs. de sueldo; un segundo maestro con 7,000, un catedrático de moral y religion con 4,300 de gratificacion; un regente de la escuela práctica con 5,000; un ayudante con 3,200, y un portero con igual cantidad. Hay 13 discipulos pensionados por las cab. de part. de la prov. con 7 rs. diarios por via de alimentos y 200 anuales para libros; cantidades todas que se aprueban en los presupuestos municipales. A la escuela práctica concurren 200 niños de la clase de pobres, que reciben la enseñanza gratuitamente.

Las dos cátedras de latinidad y de economia politica y comercio que estuvieron a cargo del consulado y en su mismo edificio, se suprimieron quedando las dos de geometria y mecanica y la de quimica aplicadas á las artes, añadiéndose la de idioma francés, que es la única que queda á cargo de la Junta de comercio, pues las otras dos se han refundido en el instituto, segun hemos expresado ya.

Hay una biblioteca pública que es la episcopal, erigida por real cédula de 17 de febrero de 1771, la cual enriquecieron varios obispos hasta el Sr. Cañedo y Vigil, que compró por valor de mas de 14,000 rs. en libros. Consta hoy de unos 8 á 10,000 volúmenes de literatura varia, con mas abundancia de la sagrada.

De los tres ó cuatro gabinetes de lectura que cuenta esta capital, solo merece especial mencion el del Liceo y el llamado de Aguilar, en que hay muchas y buenas obras de todo género, y varios periódicos nacionales y extranjeros. Otras cátedras de francés, dibujo, economia politica, matemáticas y algun otro estudio se establecieron gratuitamente en el Liceo artistico y literario de esta ciudad, las cuales fueron poco concurridas.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En Málaga eran varios los establecimientos de esta especie que existian independientes unos de otros segun sus fundaciones: pero estas han sido desvirtuadas, ya por las vicisitudes de los tiempos, ya por la poca integridad de algunos de sus administradores, ya por otras causas que no nos es lícito investigar: de aqui la desaparicion de varios establecimientos; de aqui la reunion de otros para mejor poder atender á su sostenimiento. En este último caso se encuentran los hospitales de Santa Ana, Sto. Tomas y Convalentes, refundidos en el de Caridad; del cual y demas que existen actualmente, como de otros varios de esta especie vamos á ocuparnos con la detencion que nos sea posible.

HOSPITAL DE CARIDAD. Se fundó en 1680 para enfermos menesterosos, vec. ó forasteros, sin otro requisito que acreditar su pobreza. Despues de su fundacion lo ocuparon los PP. de San Juan de Dios, pasando luego á poder del ayunt., de quien parece ser propiedad, y posteriormente á la Junta municipal de Beneficencia. Se halla en el centro de la pobl. en terreno bajo, rodeado de edificios particulares, careciendo de los requisitos necesarios á esta clase de establecimientos. No tiene la capacidad ni ventilacion que debiera, y aunque la Junta municipal de Beneficencia procura se haga en él el servicio con la posible regularidad, le falta mucho para llenar su objeto. Los enfermos estan con la debida separacion de sexos, y el alta y baja de ellos en un año común, es como sigue.

MESES.	Entrados.		Salidos.		Fallecidos.	
	Hombres.	Mujeres.	H. mbres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
Enero.....	40	36	36	42	4	5
Febrero.....	42	38	38	26	5	29
Marzo.....	18	28	40	24	9	6
Abril.....	52	40	39	30	6	8
Mayo.....	46	22	35	23	40	3
Junio.....	30	21	48	15	43	3
Julio.....	34	32	32	36	5	6
Agosto.....	49	42	40	28	6	18
Septiembre.....	59	34	45	23	40	7
Octubre.....	56	45	43	27	9	10
Noviembre.....	46	27	40	27	7	8
Diciembre.....	42	35	29	25	43	7
	544	400	435	326	97	66

Salíó cada estancia en administracion, á 3 y $\frac{1}{2}$ rs. 2/3 maravedises, y por contrata á 5 rs. Además de las rent. propias y de los establecimientos que se le han agregado, cuenta el que nos ocupa con los arbitrios de venta de ropas de los difuntos, importe de las estancias de pago, y las limosnas.

HOSPITAL DE SAN JULIAN. Se creó en 1682 por varias personas de las principales que quedaron en aquella época habitando la c.: su objeto fue el de asistir á pobres ancianos enfermos é incurables sin limitacion de número; dar hospedaje, socorro y doctrina á peregrinos y transeúntes; asistencia con cartas de caridad, limosnas y bagajes á los enfermos que necesitasen salir fuera de la pobl. para su cura, y además para atender á otros objetos no menos importantes y filantrópicos. Sus rentas propias son de poca entidad, cubriéndose el déficit que resulta por reparto entre los asociados. Está sit. en medio de la pobl., pero en sitio mas alto, espedito y ventilado que el anterior, teniendo por delante de su igl. una regular plazuela que le da bastante desahogo. Es capaz, y su edificio bueno y bien construido. Hay en el depósito ó capilla para recoger á los que fallecen fuera de sus casas, repentina ó violentamente, como tambien los ejecutados, enterrándolos despues la hermandad de caridad que es la del mismo hospital. Sobre 12 estancias de ancianos desvalidos eran las que últimamente tenian; hoy, despues de la muerte del anterior admn. strador, que dejó á este establecimiento en un estado lamentable, se ha reducido su número á dos ó tres á fin de que se vaya desempeñando sin tener que errarlo del todo.

HOSPITAL DE LA VIRGEN. Debe su fundacion al obispo de la diócesis D. Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo de Toledo, con el fin de curar la enfermedad que hoy lleva nombre. Su déficit y gastos estan sujetos á un riguroso presupuesto.

HOSPITAL MILITAR. Hállase sit. en los a fuera de la ciudad sobre terreno alto y rodeado de risueña y frondosa campiña. El edificio que ocupa es el que fue conv. de misimos de Ntra. Sra. de la Victoria, que aunque no construido para el objeto á que en el dia esta destinado, no deja de tener á la par que comodidades, una regular distribucion para enfermerías y oficinas. Su contralor, comisario de entradas y el de guerra inspector, y gefe de ambos, procuran que se haga el servicio lo mejor posible y que haya la policia y auge convenientes: la division del establecimiento es la siguiente.

Tropa...	Salas de oficiales.....	4
	Id. para enfermos de Medicina.....	2
	Id. id. de Cirujia.....	6
	Id. para oftalmias.....	4
	Id. para presos.....	4

Hay además una cocina, una botica, dos roperías un baño, una despensa, sala de difuntos y autopsias cadaavéricas, oficina para el contralor y comisario de entradas, habitación del capellan de guardia, cuarto de practicantes de servicio y otro para junta de los facultativos.

El alta y baja, calculada en un año común, puede fijarse como sigue:

Entrados.	4,818
Salidos con alta.	4,788
Muertos.	30

Número de camas. 200

INVÁLIDAS. Esta casa de caridad se fundó en 1737: en ella existen 42 ó 44 ancianas que se alimentan con la casa renta que produce el alquiler del portal de la misma casa, y de las limosnas que recoge su rector. El objeto de su fundación fue el mismo que actualmente tiene; que es, el de recoger ancianas impedidas: sus recogidas vivieron en diferentes sitios hasta que el ayunt. les cedió el local que hoy ocupan al lado de la igl. párr. de Santiago, reservándose su patronato. Se administran por sí solas; pero en el año de 1816 habiendo fallecido la rectora, no hallaron quien proveyese el nombramiento de la sucesora; en este caso, la Junta de Beneficencia las acogió, nombró la rectora que hoy existe, y socorrió con algunas limosnas su gravámen de sus rentas.

ESCRIBANOS DE SAN JOSÉ (hoy casa de Maternidad). Se fundó en 1630, y está á cargo de la Junta municipal de Beneficencia. La existencia de niños en lactancia es de 250 á 290; de ellos 15 á 16 se lactan en la casa; los demas por amas residentes, ya en Malaga, ya en los pueblos, por el estipendio de 40 rs. mensuales durante año y medio, y 30 los seis meses últimos hasta el completo de dos años. Los niños son revisados todos los meses por el facultativo de la casa, siendo raro el que vuelve á ella, pues generalmente le prohiben las amas. Los gastos del establecimiento no bajan de 220.000 rs. cada año. En el de 1841, varias señoras principales de esta c., viendo el miserable estado en que se hallaban los inocentes que tenían la desgracia de ser allí conducidos, para recibir una muerte casi cierta, trataron de hacerse cargo de su adm., y reunidas formaron una sociedad, bajo las bases de un reglamento hecho al efecto, y previa la anuencia de la autoridad competente. Una suscripción que abrieron; los no pocos auxilios que cada una de ellas prestaban con asiduidad y constancia; su asistencia personal y diaria en los cargos que se habian repartido, y otros recursos extraordinarios de que echaban mano tan pronto como les eran inspirados por sus buenos deseos, proporciónaron una transformación simultánea en esta casa: muy pronto pudo juzgar el público de su adm., pues que á la miseria sucedió la abundancia. Pero como no era posible que estas señoras acostumbradas al regalo y comodidades de sus casas y ocupadas en el cuidado de sus familias, pudiesen dedicarse exclusivamente á las vastas y minuciosas atenciones que se habian creado y existían su personal asistencia. P. vieron de concebir la idea de traer algunas hijas de la caridad de San Vicente de Paul, para someter á su cuidado y bajo su inmediata inspección el beneficencismo de la adm. del establecimiento. La Junta de Beneficencia y el ayunt. acogieron esta idea; proveyeron á su ejecución y no tardaron en venir cuatro hermanas que recibidas y obsequiadas por las señoras, fueron enteradas de sus atribuciones, haciéndose cargo de ellas á fines del año de 1843. Fuese que las nuevas directoras quisieran abrogarse mas atribuciones de las que les estaban confiadas, ó ya porque las molestase la constante vigilancia de las señoras, hubo de promoverse cuestion, en la cual la Junta tuvo que tomar parte; y bien porque en efecto no se guardasen á estas señoras el respeto y consideraciones debidas, bien porque así se les figurase, es lo cierto que la sociedad de señoras si no quedó disuelta, abandonó el campo enteramente en 1845, quedando la casa á cargo de las hijas de la caridad. Desde entonces sigue el establecimiento al cuidado de las mismas, bajo la inmediata dirección de la Junta de Beneficencia. La situación de esta casa en un edificio propio de la Beneficencia, pero muy retirado

del magnífico y espacioso destinado al efecto, donde se hallan reunidas la casa de Socorro y Hospicio, donde la Junta celebra sus sesiones y tiene todas sus oficinas, sobrándole aun local, que está alquilado, para el uso de almacenes. Varias veces se habia intentado reunir el departamento de Maternidad á los demas, y siempre se opusieron inconvenientes, hasta que últimamente decidida la Junta, en 1846, á llevar á cabo tan útil idea la puso en planta, y de la casa de Maternidad quedó establecida en el ex-conv. de Santo Domingo, el 30 de abril de 1847, aumentándose las rentas de la Beneficencia con el alquiler que produce la casa donde antes existía. Allí reunida con las demas del cargo de la Junta, y por una contrata particular que se celebró, se hicieron cargo las hermanas de la educación de las niñas recogidas; si bien posteriormente y á no prestado de este mayor trabajo, se ha aumentado el número de las hijas de San Vicente de Paul. Esta casa carece de algunos de los departamentos necesarios á su instituto y que la ley previene: no existe, ni ha existido nunca, la casa de amparo ni el departamento de destete; solo hay lo que se llama inclusa ó cuna.

CASA DE SOCORRO. Cuando en 1837 se estableció la Junta de Beneficencia se recogieron los niños llamados de la Providencia y las niñas del Colegio de huérfanas, que hasta entonces habian existido bajo estas denominaciones, y se formó la casa de Socorro que previene la ley. Antónces se procuraron establecer algunos talleres para enseñanza de los jóvenes; pero esto no tuvo resultado satisfactorio, por causas que aunque no sean desconocidas, solo nos es lícito deplorarlas. Las diferentes Juntas de Beneficencia que ha habido hasta la presente, ó no han conocido ó no han podido, á pesar de sus buenos deseos, llenar el objeto de su misión: de aquí la existencia de abusos; de aquí también la decadencia ó poco adelanto, si se quiere, de estos establecimientos. Por un estado que dieron las oficinas en el año de 1846, al entonces presidente de la Junta, aparece que en el día de su data (30 de mayo) habia en la casa 55 varones y 31 hembras, de los cuales solo uno de los primeros y 3 de las segundas eran huérfanas de padre y madre, únicos que la ley llama: veianse dos y tres hermanos sin ser huérfanos, y otros puestos por corrección. Semblante abuso debia corregirse, y así se hizo entregando mas de 80 acogidos á sus respectivos padres, no quedando mas que los huérfanos y algunos niños y niñas, hijos de ancianos ó impedidos, cuya pobreza estaba justificada; este paso produjo una economía de mas de 60 rs. diarios, con lo cual ha podido subvenirse mejor á las necesidades del establecimiento, proporcionando á sus recogidos un maestro de primeras letras para su educación.

HOSPICIO. El Sr. D. Francisco Javier Fulgoso, gefe político de la prov. en 1846, abrió una suscripción y se buscó medios para recoger los mendigos, estableciendo la casa hospicio en el ex-conv. de Sto. Domingo, con acuerdo de la Junta de Beneficencia, que no tuvo inconveniente en ceder el local necesario al efecto; mas conociendo dicho señor que la Junta no podia sostener esta nueva casa, sin perjuicio de sus limitados fondos, sometió su dirección con absoluta independencia de aquella al Sr. D. Joaquin de la Cueva, persona de respeto, caracter y consideraciones. Todos los ancianos y lisiados de ambos sexos, allí recogidos, se ocupaban con especialidad en la elaboración del esparto, y algunos en hacer zapatos, alfileras etc., cuyos prod. despues de cubrir con ellos las necesidades de la casa, se expendian en público. La limpieza de todo el departamento, de las ropas de cama y vestir, y el aseo de las mismas personas en el establecimiento recogidas, antes inundadas y llenas de miseria, revelaban desde luego la probidad y celo de su director, el Sr. Cueva, quien solo tenía puesto allí un empleado con 8 rs. diarios. La circunstancia de haber hecho el mencionado Sr. Cueva donación de su encargo, dió margen á interpretaciones de diverso carácter, ocasionando á este sugeto algunos disgustos: en su consecuencia un comisario de policía se encargó del establecimiento, el cual pasó despues á la inmediata dependencia de la Junta de Beneficencia.

COLEGIO DE SAN CARLOS (VULGO LAS BRABAS). Este colegio ó casa correccional debe su primitiva fundación á la piedad y celo del ob. de la dióc., D. Fr. Alonso de Sto. To-

más en 1682; su constituciones están aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla y por el rey en cédula de 30 de marzo de 1682. Posteriormente en 1775 y '90 le agregaron algunas rentas el prebitero D. Manuel Gijón y el obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo. Su objeto es para la reclusión de toda clase de mugeres de mal vivir, las que voluntariamente se apartan de sus maridos, las que a pretexto de una aparente causa de divorcio se quedan en libertad, las que demandan esposales, las sentenciadas por los tribunales, y además todas las jóvenes ó ancianas que por cualquier otro motivo tuviesen por conveniente el diocesano hacer corregir, doctrinar, enseñar y amparar. Se gradúan de 45 á 60 las que puede mantener este establecimiento; pero pasan de este número las que á veces hay, pudiéndose no obstante calcular por un término medio su existencia mensual de 30 á 35. Tiene ermita pública, donde se celebra misa á que asiste la parte de la ciudad más próxima á ella.

La Beneficencia parroquial tiene por objeto el socorro de pobres jornaleros enfermos á quienes se asiste regularmente, con médico, botica y un leal diario; auxilio que por lo común no pasa de 15 días: para ello se cuenta solo con el tan usado medio de suscripción y limosna que se pide en las parroquias, cuyo producto se invierte hasta donde alcanza.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA. El presupuesto formado para el año de 1846 ascendió á 858,63 rs.: sus productos en el mismo año según las cuentas, por su caudal, arbitrios y limosnas á 450,923 rs. 3 mrs.; y sus gastos á 469,250 con 15, resultando unido por depositaria 18,326 con 42. Los gastos en cada departamento ascendieron en 1846 á

Casa de maternidad.	Ordinarios	23,759 7	} 326,696 9
	Estraordinarios	492,242 2	
	Sueldos de emplead.	7,735	
Hospital.	Ordinarios	32,446 43	} 79,140 8
	Estraordinarios	26,417 29	
	Sueldos de emplead.	20,877	
Casa de socorro.	Ordinarios	44,629 40	} 91,394 33
	Estraordinarios	28,352 23	
	Sueldos de emplead.	18,410	
Sueldos de empleados en las oficinas de la junta.		23,073	
		400,304 46	
Y siendo su total de gastos.		469,250 45	
Restan.		68,948 33	

Que se invirtieron en obras á las fincas del caudal, contribuciones, reintegro á depositario, por saldo del año anterior, conducción y pago de estancias de dementes y lazareto del hospital de Granada, gastos de escritorio de las oficinas, mandas, limosnas, agencias, derechos de escrituras, réditos de censos etc. etc.

JUNTAS PARROQUIALES DE BENEFICENCIA.

De las 9 parr. que hay en la c. solo la de San Juan tiene establecida su junta con resultado positivo, y en el año de 1846 presentó sus cuentas en las que se halla cargo de 9,746 rs. 45 mrs., y databa de 5,773 rs., quedándole existentes (para 1847) 3,943 rs. 45 mrs. Habiendo tratado la junta municipal de fomentar estas decimitarias en las demas parroquias, se la opusieron tantos obstáculos y pronosticaron tantas pérdidas que desistió de su empresa.

No sería muy difícil sin embargo á elevar algo en el particular, pues todo ha de nacer del ejemplo que dé la junta municipal.

PARTE ECLESIASTICA. Hay en Málaga 9 igl. parroquiales, que son la del Sagrario, de los Santos Mártires, de Santiago el Mayor, de San Juan, San Pablo, San Pedro, la Merced ó San Lázaro, San Felipe ó Sta. Cruz, y San Carlos ó Sto. Domingo; de todas ellas vamos á ocuparnos; pero antes señalo como describir la

TOMO XI.

STA. IGLESIA CATEDRAL. Este edificio se puede llamar moderno; y por lo tanto no es de esos que despiertan la atención del anticuario, y revelan vivamente el modo de existir, el carácter de una gran sociedad; pero sí ciertamente carece de esa poesía, de ese alhago que ofrece una catedral de la edad media con sus recuerdos históricos, presenta no obstante otros atractivos, que no son menos gratos á los amantes de las artes, y que merecen siempre toda preferencia á la generalidad de los nombres de conocimientos profundos. Estos atractivos consisten en su buena posición, su lujo, su riqueza, su frescura y su soberbia escultura de mármol que la eleva á 20 pies del suelo; cosa que muchas catedrales de Europa tendrán siempre que envidiarle, pues se hallan por lo común ocultas entre miserables callejuelas y mezquinos edificios, que las quitan parte de su magestuosidad. La estructura general de este edificio, su planta y formas principales, son sin disputa las de un buen templo de la época del *renacimiento*; pero se hecha de ver que en el desarrollo y continuación de su fachada los sanos principios se han ido adulterando, sin duda por los nuevos arquitectos que sucesivamente se han encargado de su dirección; tanto que en ciertos lugares se encuentra un gusto tan extravagante y alterado, que choca abiertamente con las nobles proporciones de otros sitios.

Su traza se atribuye al célebre Diego de Siloe de quien Juan de Arce, dice, que fue uno de los primeros que introdujeron en España la arquitectura Greco-Romana; y seguramente la magestuosa sencillez de sus principales formas y la regularidad de las proporciones que mayormente dominan, son dignas del grande nombre que adquirió este insignificante escultor y arquitecto. Otros hay que no le atribuyen al mones famoso Juan Bautista de Toledo; que para ser exacto este juicio sí se refiere á la época en que tuvo principio la obra anterior á su vuelta de Italia. En lo que no cabe duda es en la aprobación que le dió por los años de 1526 el arquitecto mayor de Toledo Maestro Enriquez, pues así consta en cabildo celebrado por aquel tiempo, ignorase quien fue el maestro mayor hasta el año de 1545 en que vino á reconocerla desde Córdoba Hernán Ruiz; pero se echa muy bien de ver la decadencia que ha ido sufriendo progresivamente esta obra por la falta de unidad en los capiteles de las columnas que sostienen la bóveda, y por el mal gusto de los adornos tanto en el interior como en la fachada; sin embargo de que, especialmente los primeros están ejecutados con suma delicadeza. Después de Hernán Ruiz parece que la estaba dirigiendo Diego de Vergara, sucediéndole su hijo, quien continuó hasta la dedicación de este suntuoso templo. Desde esta época quedó paralizada la obra hasta el año de 1592 en que se comenzó el coro, bajo la dirección del mismo Vergara hijo, que habiendo fallecido en 1598 fue reemplazado por Pedro Diaz de Palacios. Consta que este se hallaba en tal empleo el año de 1623, y que en el de 1634 se estrenó el mismo coro á pesar de no estar concluido. Aquí encontramos un vacío hasta 1719 en que aparece encargado de la continuación de la obra el arquitecto D. José Bada substituido por D. Antonio Ramos que murió en 1782.

La fachada principal de este templo consta de dos cuerpos con 8 columnas de mármol de mezcla en cada uno, debiendo rematar en un pequeño frontispicio triangular, que aun no se halla construido. Las masas en general son muy buenas y los grupos de columnas corintias que forman los partidos de los arcos, tienen bellas proporciones, guardando relación el todo con lo interior del edificio. Lastima es que esta fachada se halle manchada con aquellas chapas de mármol blanco, y aquellos ornatos del fondo de los arcos que tanto desdican de la gravedad y elegante aspecto de la composición, y del que presenta la esbelta y armoniosa torre concluida. Los ingresos de los costados que corresponden al uno y otro lado del crucero están adornados cada uno con dos cubos ó torres redondas de 63 varas de altura, conservando en su primer cuerpo, juntamente con los demás follajes y adornos de estas portadas, todo el carácter original de la obra el cual está marcado con mas especialidad por las figuras de bulto relieve puestas en las enjutas de los arcos, sí prescindiémos de la ejecución.

La forma interior de esta catedral la constituyen 3 espaciosas naves cortadas por el crucero, siendo el punto de intercepcion en la principal la dist. que media entre el coro y

el presbiterio. Esta disposición, semejante á la de casi todas las igl. gólicas de siglo XV, no desdice del estilo de su autor; pues sabidos es, que en aquella época de transición no pudieron cortarse desde luego las profundas raíces que habia echado en España el arte oriental. La zona del edificio contada desde el principio de las torres de la fachada principal hasta el testero es de 14 varas; su ancho incluyendo los torreños de los costados de 40; y la altura de la bóveda de algo ménos de 50. Según el plan le corresponden á la fachada 2 torres colaterales de 105 varas de elevación, pero de estas solamente una se halla concluida, y su medida aseguran ser de 96 varas; la otra solo llega hasta el principio del tercer cuerpo. Tiene 7 puertas principales y un postigo, 117 ventanas, 40 claraboyas, 13 capillas con 33 altares, presbiterio, altar mayor, pulpitos, graderías, y en la fachada y costados 26 columnas de piedra franca: 36 pilares agrupados con columnas de orden corintio, de los cuales 8 dividen la nave del medio de las colaterales, otros tantos cercan la capilla mayor; y los restantes aparecen resguardados en los ingresos de las demas, componen el adorno de todas las que posee esta igl. en su interior. Aquí es donde se observa la notable diferencia de los grupos resultados hasta el crucero, y los primeros que se encuentran divididos de las naves, son de hoja de acanto perfectamente tallados, y los demas grosseras imitaciones de estos.

En cuanto á los adornos que acompañan las bóvedas vueltas, que tanto abundan en este bello edificio, no limitaremos á decir, que tienen el mérito de la ejecución, pero su pesadez, especialmente en las de los costados, los aleja de la regla que señala el buen gusto. Sin embargo, no deja de llamar la atención la difícil fuerza que tienen estas bóvedas en el testero, con motivo de la comunicación poligonal de las naves colaterales por detras del presbiterio. No parece de muy buen gusto aquella masa barba maciza y pesada que forman las molduras de que estan cargados los grupos é intercolumnios que rodean este último; y aunque recohozamos en esta manera la nueva índole que adquirió el arte en tan calamitosa época, hubiera sido de desear más soltura y sobre todo más armonía en una obra que con tantos títulos se presenta á llamar la atención de los inteligentes. Hace tambien suma falta en este sitio un altar correspondiente que sustituya el de madera pintada que ahora sirve de tabernáculo.

Una de las piezas que más resaltan y que puede considerarse como la íris ríca de este templo, es la magnífica sillería del coro, de la cual dice Antonio Pinedo que pudiera ser la *octava maravilla del mundo*, si no hubiese otra que le igualase, anidiendo sin duda á la del coro del Escorial: compone de 103 sillas, y se asegura que unas 40 de ellas son obra del famoso Pedro de Mesa, habiendo dado antes trazas para las otras Luis Ortiz y un italiano llamado José Michael. Quisieramos detenernos en cada una de las figuras y demas ornatos de maravillosa ejecución que se hallan incrustados en esta preciosa exposición de esculturas, pero creemos que solo puede darse una idea de ellas copiando toda la colección, trabajo digno todo del talento de un artista. Al tratar del coro en general no podemos menos de hacer mención de las organas que en él se encuentran reconstruibles, tanto por sus voces como por su elegante construcción y ornatos. Tampoco pasaremos en silencio las esculturas colocadas en las 8 a 9 arcos de los costados por la parte exterior, entre las cuales encontramos bastante diferencia, sin embargo, citaremos la escultura colocada á espada del coro, representando á la Virgen y al Redentor, toda de una pieza de mármol blanco, sintiendo tener que decir que no encontramos en ella condicio alguna por la cual merezca el prestigio que disfruta.

Restáanos hablar de algunas capillas en las que se encuentran objetos dignos de notarse, que mas de una vez habrán escitado la emulacion de los extranjeros conoedores de su mérito. En la del Rosario hay un excelente cuadro de Alonso Cano, que representa á Nra. Sra. en gloria con el niño en brazos, y diferentes santos en alemán de adorara: toda la composicion es buena, especialmente la hermosa colección que forman las cabezas, llenas de vida y expresion. En

el retablo de la Concepcion, hay tambien un buen cuadro de Mateo Cerezo, representando el éstermisterio; no tarriedido de mérito una pintura colocada sobre el altar que se halla inmediata á la salida del costado derecho, en que se nota un San Pedro perfectamente desempañosado. La delicadeza y maestría de las dos figuras que hay en la capilla de los Reyes representando á los Monarcas Católicos Fernando é Isabel puestas de rodillas, contrasta con el retrato en que se hallan colocados y prueba que pertenecen á época muy distinta. Aquí se ve la imagen de Nra. Sra., que segun tradicion llevaban estos soberanos en sus expediciones militares. Otros varios cuadros hay en esta capilla que escitan la curiosidad del observador, aunque no sea más que por su antigüedad venerable. En la de San Francisco hay una urna sepulcral sobre la cual reposa una estatua de bronce representando un obispo, la cual es muy superior en mérito al de otro monumento semejante de mármol que se halla á su frente, pero sobre todo merecemos digno de émbombarse el lindo retrato que figura en la inmediata capilla de Sta. Bárbara; su forma es admirablemente gótica, y el primer de sus calados, la gallardía y esbellez de sus contornos, nos recuerdan aquella época tan feliz para el arte, en que la arquitectura española queria invadir la region de las Reves armada de cien afiligranadas agujas. Dicese que los Reyes Católicos costearon este altar, y aun prescindiendo de tan respetable origen, no podemos menos de lamentar el abandono en que se encuentra, viéndole mutilado en gran parte y hallándose algunos trozos de tan precioso trabajo, especialmente en los doseles, próximos á desprenderse. La capilla de la Encarnacion que posee uno de los mejores retablos de esta igl., y cuyos dibujos hizo D. Juan de Villanueva, llama especialmente la atención por la riqueza de sus mármoles: tiene cuatro hermosos columnas formadas de un solo trozo, de una piedra que llaman de aguas, estruñada de la sierra de Miras y tan rara y estimable como la de Agata á quien se asemeja, despues de pulimentada, en la delicadeza y labor de sus manchas. Los muros, emplastrados, alquitrua, friso, mesa de altar etc. son de varios mármoles de mezcla del país: las esculturas del retablo, estan ejecutadas por Don Juan Salazar. Hay en esta capilla dos monumentos sepulcrales, el uno del prelado Don Bernardo Manrique, y el otro del obispo Don José Mullins, ambos de muy buen origen pero mal ejecutados. Los dos cuadros que se encuentran en los costados de la capilla del Pilar parecen buenos, y sentimos no haber podido averiguar su autor, que creemos sea uno mismo; pero no los atribuiremos como algunos á Don Juan Niño de Guevara autor de las dos bellas composiciones de San Juan de Dios y San Francisco Javier, colocadas en la capilla de los Dolores, las cuales son muy diferentes en estilo á las anteriores. Sobre todo creemos deber hacer particular mención de las pinturas que constituyen un retablo inmediato á la puerta del costado izquierdo, y que en diversos compartimientos representan á Santa Catalina, Santa Maria Magdalena, San Sebastian, San Bartolomé y la Adoracion de los Reyes: todo obra del insigne Jacobo de Palma, segun lo revela la valentia y firmeza de su ejecución y el lujo con que estan vencidas las mayores dificultades. Tanto en estas capillas como en las naves es notable el lujo en los pavimentos; compuestos de ricas mármoles de varios colores, y combinados de mil maneras distintas con un gusto esquisito. Finalmente, despues de lo que dejamos dicho, presiso es confesar que este hermoso monumento, corresponde al sagrado objeto de su destino. Consta el edificio de esta catedral de ocho dignidades, á saber, dean, arcediano, chantre, tesorero, maestré escuela y arcedianos de Antequera; Ronda y Vélez-Málaga; doce canongias; de las cuales ocho son de gracia, proveidas por S. M. y cuatro de oficio que se ganan por oposicion y son las de lectoral, magistra, doctoral y penitenciario: doce racionerías, once médicos, cuatro capellanes de Santa Bárbara, un arcipreste, sacristanes mayor y menor, organistas, pertiguero, cantuario, cuatro celadores etc. etc.

PARROQUIA DEL SAGRARIO. Fue la antigua catedral, y se halla unida á la nueva: se fundó en 1483 por los Reyes Católicos: está dedicada al Apóstol San Pedro: Consta de una sola nave de bella arquitectura. Tiene un áncico llamado el Palo con la advocacion de Nra. Sra. del Rosario. Está ser

vida por un cura arcipreste de término y real presentación en concurso y tres tenientes nombrados por el diocesano, de los cuales uno debe residir en el arcejo del Pablo.

PARROQUIA DE LOS SANTOS MÁRTIRES. Es una de las mas concurrenciadas y por lo tanto de las que tienen un culto mas espléndido. El edificio no presenta nada notable por su parte exterior, a no ser que se juzgase tal la elevada torre que se ve en uno de sus costados, decorada con pinturas de cuerpos arquitectónicos que en verdad tienen algo de original. Su interior es sumamente rico; pero el estilo pertenece a la época de mayor concocion de nuestra arquitectura, y facilmente se advierte que se construyó a fines del siglo XVII, ó principios del XVIII, cuando no dormitaba ya en las artes ningún pensamiento analítico ni filosófico, cuando la arquitectura religiosa lejos de marcar por sí sola un carácter energético y expresivo, podia prestados al niezquino arte de los salientes profundos, sus pomposos atavios y sus frivolas de los capiteles. Tiene esta iglesia tres naves muy espaciosas con nueve capillas, trece altares, un coro alto otro bajo, y un órgano. La capilla mayor así como las otras dos que constituyen el crucero, afectan formas circulares y son notables por su riqueza. A los pies de la nave central y enfrente de la puerta, se halla uno de los coros con su silberia de poco valor, y sobre él, el órgano que pasa por muy bueno. Los ornatos de todo el edificio, son en extremo confusos y exuberantes, pudiendo competir con las obras mas célebres de los Ribera, Torés y Churriguera; apenas hay mediana de superficie en los muros ó en las bóvedas que no esté cubierta de hojas, lazos, festones ó colgantes. Sin embargo, notase al traves de todo este mal gusto, mucha utilidad, grande intagiacion, y una variedad que fascina. Pocos ornatos hay que no esten dorados con esmero por altos y lejanos que se hallen, siendo el fondo en general siempre blanco. Los pilares que separan las naves, tienen grandes basamentos de riquisimos jaspes, incrustados con labores de mármol negro; y a la altura de las impostas de los arcos hay esculturas de madera pintada, que representan los apóstoles y santos principales puestos sobre repisas muy adornadas: las imágenes que han excitado siempre mas la devocion de los fieles, y que al mismo tiempo tienen algun mérito artistico, son el Cristo de la Salud, y Nra. Sra. de los Dolores, obra de Juan de Mesa, discípulo del célebre Alonso Cano.

En 1833 tenia esta parroquia dos curas propios y cuatro y medio beneficiados de rigurosa oposicion, previo concurso con real cédula de presentacion, y dos tenientes de cura aprobados por el diocesano. En el dia está reducido su servicio á un cura y un beneficiado de la misma presentacion, y á dos tenientes aprobados tambien por el diocesano, como los de su clase en la anterior época. Se halla dedicada esta iglesia, á los Santos Mártires San Ciríaco y Sta. Paula: tenia dos ayudas de parroquia denominadas San Pablo y San Felipe. La primera contaba en 1833, con dos tenientes presentados por los curas y aprobados por el diocesano: en el real patronato en parroquia, tiene un cura que deberá ser de real patronato y presentacion cuando haya concurso, y dos tenientes aprobados por el ordinario. San Felipe erigida tambien en parroquia en 1.º de agosto de 1841 tiene un cura y dos tenientes como la anterior.

PARROQUIA DE SANTIAGO DE MAJOR. Se halla sit. en la calle de Granada: la fundaron en 1490 los Reyes Católicos, y consta de tres naves, con cinco capillas, once altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. En 1833 habia parroquia un cura beneficiado de real aprobacion, previo concurso, dos beneficiados y dos tenientes. En 1843 contaba un cura económico y dos tenientes contratados por el diocesano. En 1845 se erigió canónicamente en parr. la que era ayuda de esta, titulada San Lázaro, desmembrándose con este objeto á la de Santiago 4,500 vecinos para constituirle; comprendiéndose en esta nueva demarcacion el suprimido conv. de la Victoria. Despues, siendo el local de San Lázaro muy reducido para las funciones de su instituto, se trasladó dicha parr. á la igl. del ex-conv. de la Merced. La comunidad de religiosos de la Paz, por orden del Gobierno, se incorporó á la de Santa Clara, quedando aquel conv. suprimido y la igl. sin uso. La del Cister con la misma orden, se unió á la de San Bernardo, de está comprensión. Los beneficiados de esta parr. de Santiago quedaron suprimidos por la autoridad eclesiástica, en virtud de haberlo faltado á su

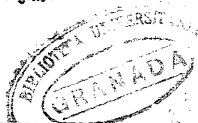
folg. mas de 2,000 vec. desmembrados de ella para constituir toda la parr. indicada de San Lázaro, y parte de las de Santa Cruz y los Mártires. De ella dependian en 1833, ademas de la anunciada ayuda, las ermitas de la Aurora; de Santa Ana y de San José, todas de propiedad particular; el Calvario, igl. de la Victoria del suprimido conv. de mínimos, el de mercenarios calzados, la igl. de las monjas de la Paz, la de Santa Clara, de San Bernardo y de la Encarnacion. En 1833 contaba solo con la ermita de la Adroita, propia de su hermandad; la de Santa Ana, del duque de Montellanos, y la de San José, tambien de su hermandad; con las religiosas de Santa Clara, San Bernardo y la Encarnacion. Todas estas capillas tienen un capellan que nombran sus dueños y confirma el diocesano: en el mismo caso están los tres conv. de religiosos: San José no tiene más que un sacerdote.

PARROQUIA DE SAN JUAN. Está en la calle de su mismo nombre y debe su fundacion á los Reyes Católicos en el año 1490. Consta de tres naves con diez capillas: diez y seis altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. Tiene para su servicio un cura propio perpetuo de real presentacion, previo concurso, un beneficiado y dos tenientes. Dependiente de ella es la igl. del suprimido colegio de clérigos menores destinada al culto y propiedad del Estado, para la qual nombra un capellan el obispo. Esta parr. comprehendia en su demarcacion una vasta felig. compuesta de la parte principal del comercio de esta c., y del barrio del Perchel en su total estension. En este último punto radicaba una igl. filial bajo la advocacion de San Pedro, con el único objeto de administrar el Viaticó y la comunión á los fieles de aquel párraje distante. Para que diesen esplendor al culto de la matriz se hallaban establecidos; cuatro y medio beneficiados perpetuos, de real presentacion previo concurso; permaneciendo constantemente en la forma que se ataba de describir, hasta que en 1839 por auto del obispo que fue de esta dioc. D. Juan José Bonel, y con aprobacion de S. M., fue constituida en parr. independiente de la matriz San Juan. Creose á la vez por el mismo prelado otra distinta parr. en el enunciado barrio, bajo el título de San Carlos ó Santo Domingo, quedándose reducida la expresada matriz, á causa de estas dos segregaciones, á una curia felig.; formándose la parte de comercio que estaba adherida á su ant. distr. Tambien fueron suprimidos á virtud del prelado auto dos y medio de sus beneficiados, quedando uno solo ascripto á ella y agregado el otro al cura para su congrua sustentacion. Los dos restantes se aplicaron á las nuevas parr. nacidas de aquella, y se agregó el medio al curato y beneficiado de la matriz.

PARROQUIA DE SAN PABLO. Está sit. en la plazuela de su nombre. Se erigió en parr. en 1833 y consta de dos naves con una capilla, seis altares, un coro alto y un órgano. Su servicio se compone de un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. Tiene esta parr. la ayuda de la ermita de Zamarrilla y la igl. del suprimido conv. de la Trinidad, con culto publico propio del duque de Rivas.

PARROQUIA DE SAN PEDRO. Se erigió en tal en 1833, desmembrándose de la de San Juan que era su matriz. Se halla en la plazuela de su mismo nombre y consta de una sola nave con dos capillas, ocho altares, un coro alto, y un órgano. La sirven un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, dos tenientes nombrados por el diocesano y tres capellanes capellanes que obtienen en ella hramientos de los señores dean, canónigos, magistral y lectoral de la catedral. Dependen de esta parr. la igl. del sároratorio privado con culto en el denominado beaterio del divinos oficios, de las jóvenes educadas por las madres que forman este establecimiento.

PARROQUIA DE LA MERCED Ó SAN LÁZARO. Se halla en la plaza de Riego. Se erigió en tal en 1838 y consta de una sola nave con once capillas, doce altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano. Dependen de ella la ermita del Calvario, la capilla del cementerio gené-



NOMBRES.	Años de su fundación.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Trinitarios calzados.	1491	Tierras, hereditadas y viñas.	Id. y D. Francisco Ramirez de Madrid.	Existe la igit. y el conv. es cuartel de caballería y artillería de montaña.
Santo Domingo.	1494	Siete huertas.	Reyes Católicos.	Existe la igit. y es parroquia desde 1694; el conv. se halla ocupado por la casa de Beneficencia.
Morcenaríos calzados.	1499	Las ruelas de la ermita de la Vera cruz.	La ciudad.	Existe la igit. y es parroquia desde 1833; el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Agustinos calzados.	1575	Las tierras que pertenecieron á la ermita de Sta. Brigida y varias casas.	Fray Gabriel Pinelo del orden de San Agustín.	Existe la igit. y es parroquia desde 1833; el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Angel.	1582	"	D. Diego de Torres de la Vega.	Existe la igit. y es parroquia desde 1833; el conv. se halla destinado para lazaretto.
Carmelitas descalzas.	1584	"	Fray Gabriel de Peñuela de la Concepcion.	Existe la igit. el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Capuchinos.	1619	Huertas y rases contiguas.	Fray Bernardo del Quintanar.	No existe, pues se ha transformado en fábricas, almacenes y casas de habitación.
Trinitarios descalzos (vulgo Cevenco).	1655	"	Fray Pedro de la Ascension.	No existe: fue demolido para formar la plaza Reina Gobernadora.
San Pedro Alcántara.	1682	"	Fr. Pedro de Córdoba.	Existe actualmente.
Sta. Clara.	1495	CONVENTOS DE MONJAS Tierras, casas y rases en las fincas de Digo, quejas por D. Gutierre de Córdoba. Tierras, censos, un cortijo y molino del obispo D. Pedro de Toledo, y huacaldas de D. Gabriel Leceailla.	Los Reyes Catól. os.	No existe: se ha transformado en fábricas y casas de habitación.
La Paz.	1517	El dote de las monjas.	D. Gutierre Gomez de Fuensalida.	Existe.
Calzados de San Bernardo.	1543	Varias casas principales.	D. Alonso Vazquez de Acuña.	id.
Carmelitas descalzas.	1585	Varias dotaciones y limosnas, y lodo el coudado de D. Francisco Barbu de Castro.	La madre Maria de Cristo.	Existe la igit. el conv. se halla ocupado por el colegio de señoritas de la Concepcion.
Recoletas del Cister.	1604	"	La madre Sor. Catalina de la Concepcion.	Existe.
La Encarnacion.	1630	"	Ocho religiosas de las mugeres arrepanitadas con el título de Jesús Maria.	No existe: se ha transformado en talleres, almacenes y habitaciones.
Agustinas Descalzas.	1631	"	Doña Magdalena Espinosa y Zorrilla.	Existe.
Dominicas del Angel.	1664	24,000 ducados.	Doña Gionar de Herrera.	id.
Capuchinas.	1698	Las limosnas.	Doña Maria Ramirez y su hija doña Maria Agustina del Pozo.	

NOMBRE.	Años de su fundacion.	HEREDAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catalinas ó sean religiosas de la Aurora.	1736	ERMITAS.	P. Antonio Agustín de Mila.	Existe.
De la Victoria	1587	Una huerta.	Beyes Católicos.	id.
San Sebastian.	1590	Una huerta.	id.	id.
De San Roque.	1591	Una capellania.	Los Reyes Católicos.	id.
Sta. Lucía.	1594	Las limosnas.	El gremio de zapateros.	No existe: pues se ha transformado en pasaje de Heredia.
De Martiricos.	1687	Las limosnas.	Cristóbal Ramon.	Existe.
Del Cristo del Calvario.	1671	Las limosnas.	Doce eclesiásticos y seculares.	id.
Del Espíritu Santo.	1727	Las limosnas.	Manuel Avalos.	id.
De la Anóna Marica.	1729	Las limosnas.	Juan Sanchez.	id.
De las Ermitas.	1767	Las limosnas.	D. Juan Robles Mançilla y otros.	id.
Del Cristo de la Salud.	1659	Las limosnas.	El voto publico de la ciudad.	No existe: se ha transformado en jubo- so, almacén de guncallas.
Virgen de la Cabeza.	1692	Las limosnas.	Catalina de Vegeran.	No existe: se refundió en el conv. de monjas calalinas.
Remedios de Puerta-Nueva.	1718	Las limosnas.	El hermano Francisco Roldan.	No existe actualmente.
Jesus Nizarreno y Ntra. Sra. de la Soledad.	1725	Las limosnas.	Francisco Arroyo.	Existe.
Ntra. Sra. de los Dolores.	1747	Las limosnas.	Juan Valverde.	id.
Cristo de Zamarilla.	1756	Las limosnas.	Juan de Riquelme Mançilla.	id.
Cruz del Molinillo.	1776	Las limosnas.	D. Juan de Riquelme.	id.
Cruz de la Victoria ó Sto. Cristo de la Esperacion.	1800	Las limosnas.	D. Cristóbal D. Carlos Ramirez, D. José Miranda y D. Carlos Lopez.	id.
HOSPITALES.				
San Juan de Dios ó de Caridad.	1689	Tercera parte de dos morenos y medio de la anes decimal y las rentas de un teatro.	Bartolomé Baena.	Existe actualmente.
Sto. Tomas.	1590	Todos los bienes del fundador y parte considerable del caudal de D. José Joaquin de Medina.	D. Diego Garci de Hene.	Existe la 1/3. El resto del local sirve para habitaciones.
Sta. Ana.	1493	Las casas de la fundacion.	Garci Fernandez Manrique.	Se encuentra en el propio caso. Sus rentas: se han dedicado para sufragios. Los bienes que se han agregado al de la Caridad, en otros que se han refundido.
Convalescentes.	1571	Algunas fincas y limosnas.	Doña Isabel Daivo.	Existe actualmente.
San Julian.	1682	Algunas fincas y limosnas.	Los hermanos mayores del hospital de la Caridad.	" "
Hospital militar.				" "
Id. de la Tiba.				" "
				(V. Sto. Domingo.)
				(V. su descripcion.)

NOMBRES	Año de su fundación	BENEFICIOS PRODUCTIVAS	RENTAS DE SU FUNDACION	FONDEROS	CONSERVACIONES
Niños expósitos de San José.	1640	Réditos de algunos censos y herencias.		El gremio de carpinteros.	Existe la igl. en el callejo de Granada; pero los niños expósitos están en San Domingo bajo la inspección de la Junta de Beneficencia.
Niños de la Providencia ó Escuela general de pobres.	1746	Seis asidurias y seis caberzas de campo diarias del arbitrio de Chinareros; y 200 ducados de la renta del Pástor.		Felipe Antonio Montero.	Existen hoy en Sto. Domingohoy en la Junta de Beneficencia. Este se convirtió en 1837 cuando se sacaron los niños de la casa de San José hoy en Sto. Domingodesde 1846 época en que puede decirse que crevó.
Asilo de la Indigencia ó Casa-Hogar	1835	Beneficencia.		La Junta de Beneficencia.	No existe.
Real Colegio de niñas-huerfanas de la Concepción.	1764	Los limosnas, y 600 ducados anualmente sobre el arbitrio activa de pasas y vacuaciones de aceite.		Varias beatas del hábito desuelto de San Francisco.	Existe actualmente.
Beatas del Garmen.	1640	Tres casas.		Cinco señoras de Málaga.	id.
Invalidas de Jesus Nazareno.	1737	Las limosnas.		Beatas de San Pedro Alcántara.	No existe.
Colegio de Niñas del Corazon de Maria.	1756	10 rs. diarios de la renta de la mitre.		Doña Francisca Guerrero.	No existe.
Reguilar del Colegio de San Calisto.	1682	15,000 rs. sobre el fondo pío benéfico.		El obispo Fray Alonso de Sto. Tomas.	Existe.

CRISTERO GENERAL. Está sit. al N. y estramuros de la pobl., en lo alto del monte que forman las hazas que se encuentran entre el camino real de Granada, las alamedas de Capuchinas, huera de Morales y molinos del acueducto de San Felmo. En 1801 se destinó el terreno que hoy ocupa para dar sepultura á los cadáveres por la epidemia del vomito negro, que hacia 3 años afligía á la c., y haberse llenado el que hasta entonces sirviera con este objeto; sin una forma regular continuó hasta los años 1823 y 26, que siendo gobernador el teniente general D. José Mampó, se le dio la forma que en la actualidad tiene: es un rectángulo de 108 varas de ancho y 164 de long.; el perímetro de este cuadro está rodeado de una muralla de 4 varas de altura que contiene 2,036 nichos para adultos, y 70 de párvulos con los 2 semicírculos que sitúan en los ángulos del frente principal: se entra á este sagrado recinto por una portada de piedra que forma arco, y sirve de puerta una gran cancela de hierro; el pavimento ó interior de dicho rectángulo está dividido en 6 calles á su largo y 4 por su ancho, cubiertas de cipreses, llorones y otros árboles recientemente plantados: entre las calles hay varios cuadros y arbores que forman los pequeños jardines regados por el agua que conduce la cañería construida en 1847 desde el inmediato acueducto de San Felmo, para sostener las plantaciones; que en el cementerio se han hecho: á las 32 varas de la muralla, en el centro de las 6 calles que forma la principal y las 2 colaterales construidas en figura de cruz, se eleva una columna de mármol blanco con pedestal redondo, sobre la que está colocada la efigie de la Inmaculada Concepción, tambien de piedra, que antes de 1835 estaba colocada cual se encuentra en este local en el interior de la c. y plazuela de San Pedro Alcántara: á las 102 varas de la entrada ó 50 de la citada efigie, está la igl. ó capilla, cuya advocación es Santa Isabel, dando frente á la Concepción y entrada: se halla casi en el centro del cuadrilongo, su figura es octágona, y el género de su arquitectura dórico: cubrela una media naranja toda de hierro fundido que renata en un pin de mas de 4 varas de altura, cerrado por cristales de colores: en el interior hay una sola nave de 16 varas de diámetro y 10 de altura: á los 2 costados de la capilla y guardando con ella armonía hay 2 habitaciones ó pequeños departamentos para el servicio de la igl. y conservación de los ornamentos: á espaldas de la capilla y en la muralla de los nichos, hay otra puerta que conduce al segundo recinto, menor que el anterior, á donde se encuentran las zonas generales para la sepultura de los cadáveres. Recientemente se ha dividido por el ayunt. en cuadros el terreno del primer cuadrilongo, para la construcción de monumentos ó mausoleos, que formando nuevas calles dan mayor valor á este triste lugar: no existe al presente mas que uno dedicado á la memoria del licenciado D. Salvador Barroso, para cuyo objeto se concedió gratuitamente el terreno necesario, en reconocimiento del legado de 3,000 rs. anuales que dejó en su testamento para los hijos de esta c. que no pasasen de 16 años, mas aventajados en dibujo y matemáticas, cuyo donativo que ingresa con anticipación en la depositaria del ayunt., lo entrega este al segundo día de Pascua de Natividad á los 2 jóvenes que en el solemne y público examen que sufre ante la municipalidad, son acreedores á este premio: en el día se está perfeccionando el cementerio con las reparaciones que se están practicando, y otras que se ejecutaban de nuevo por la municipalidad y la casa de comercio de D. Manuel Agustín Heredia que en el año de 1847 hizo propuesta, que fue admitida por el ayunt., de costear la reparación de la capilla y portada principal, si le cedían gratuitamente el terreno necesario para construir un panteón particular detras de la referida capilla. Como establecimiento público costado por los fondos del ayunt., esta el cementerio bajo su inspección, y recauda el importe de los arbitrios siguientes:

REALES.

Un nicho por 3 años.	Adultos.	430
	Párvulos.	70
Por la permanencia de	Adultos.	30
cada un año además	Párvulos.	20
Fosa separada.		20
Id. general.		10

En un nicho por 3 años. Adultos. 430
 Párvulos. 70
 Por la permanencia de Adultos. 30
 cada un año además Párvulos. 20
 Fosa separada. 20
 Id. general. 10

Los inscritos en las 26 hermandades que existen, solo abonan 40 rs. por cada nicho que ocupan, por efecto de que en la época de la construcción del cementerio abonaron las colradas y hermandades al ayunt. 54,400 rs. por los 680 nichos que se les cedieron con la referida condición. Tiene el ayunt. un comisionado encargado de este local, un guarda para su custodia y el competente número de porteros para la conducción de cadáveres. Desde el segundo trozo de las alamedas de Capuchinos hasta la puerta principal del cementerio, hay un buen arroyo, con 2 filas de árboles en sus costados, y delante de aquella una esplanada ó plaza para los carruajes y acompañamiento.

Término. El municipal de la c. que nos ocupa se extiende por el O. hasta la orilla izq. del r. *Guadathorce*, principiando en la márg. del Mediterráneo á 3/4 de leg. en su radio; y sube por el espesado r. hasta el punto en que el mismo toma el nombre de *Canpanilla*; cruza el camino de Antequera por la venta llamada de Matagatos á 2 1/2 leg. de la cap.; sigue el radio buscando el N. por los confines de la jurisd. de Almogía para caer al part. nombrado de los Verdiales, y en la misma dirección á los confines de la v. de Casabermeja á 3 leg. N. de la c.; atraviesa el r. y viene á caer últimamente al camino de Colmejar buscando el arroyo de la Caldera, part. de Santopitar y confines de la jurisd. de Comares y Totalan; continúa por las cabezas del arroyo de Jaboneros, siguiendo su curso por su orilla der. y llega hasta su desagüe al E. en el mar á dist. de una leg.; en este punto se comprende el suburbio llamado el Palo; observándose y deduciéndose de esta descripción que el término municipal de esta c. tiene su mayor estension por la parte N. que es de 3 leg., hallándose limitado al S. por el mar; la estension de E. á O. es de 2 1/2 leg., comprendiéndose en esto la parte de costa entre el denominado suburbio del Palo y la embocadura del r. *Guadathorce*, entre cuyos puntos y hacia el medio del arco que forma se halla la c. Esta porción de costa es parte de la provincial que abraza unos 34 leg., cuyos lin. son el r. de la *Miel* hacia el E. y el de *Guadiaro* hacia el O. El suburbio del Palo aunque algo dist. de la pobl., es considerado como un barrio de ella; por lo demás las casas de campo que se encuentran diseminadas por el término son casi todas de proporcionada capacidad tanto en la parte de labor, como en la de viviendas. Igualmente son bastante cómodas las de recreo. Entre las que reunen lo útil á lo agradable, se distinguen primero la llamada del Retiro, que aunque de planta que no previene en su favor, ni corresponde á la celebridad de que goza, el todo del edificio no obstante es de buena obra y sus habitaciones bien distribuidas; tiene galerías de pintura con varios originales de mérito, ricos objetos de antigüedad, lindos juegos de aguas y otras preciosidades, que hacen á este sitio uno de los mas deleitables del término, si bien en lo artificial ha perdido mucho por falta de cuidado; segundo, la nombrada de la Consula, en cuyo costo no se tuvo en cuenta mas que la satisfacción de un capricho, es un juguete muy lindo de agradable perspectiva y de mucho gusto en todo; tercero, la de Ordoñez, que á la parte de recreo que le dá utilidad por el mucho y buen limon que producen los plantos de esta especie que tiene; y cuarto, las de Grivegue, San Andrés y otras, notables todas por la belleza de sus edificios y por la amenidad del terreno que ocupan.

Los partidos rurales que comprende este término se hallan distribuidos en cuatro cuarteles: en el primero se comprenden la Malagüeta, el Palo, los partidos de Totalan alto y bajo, Jaramin y Juncares, Almedrales, Jaboneros y Macharagaspar, Humana, G. inadillas, Galicia y San Anton; el 2.º se forman los partidos de Arroyo de las Vacas y Ballesteros, Lumillos y Jotron, Ventalarja y las tres Chaperas; constituyen el 3.º los partidos de primer y segundo de la Vega y Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallegeros y Rueda de la Bota y Verdiales; por último en el 4.º se hallan comprendidos los partidos de Vuelta-grande, Sallido, Cerro del Moro, Santopitar, Loberas y arroyo de la Caldera.

TERRITORIO. Es en su mayor parte montuoso, y aunque en esta no ofrece cosa notable por su elevación ni riqueza geológica si se quiere, tiene sin embargo un interés que no debe pasarse en silencio. En la estension de mas de una le-

gua de E. á O. va elevándose el terreno hacia el N. hasta formar en su limite á mas de dos leguas de la ciudad una cadena de montañas de regular altura, cultivada toda de viñedos y algun otro plantío, que forman una agradable perspectiva. Algunos de estos montes ofrecen interesantes recuerdos históricos, conservando aun vestigios de respetable antigüedad. A los tres cuartos de leg. O. y contiguo al camino de Antequera está el cerro llamado de Atabal, nombre que le dieron los árabes, y en cuya cumbre existe una torre bastante derruida, que revela lo que en otro tiempo fue. Otras dos grandes torres y de la misma clase que la anterior se distinguen en la cordillera que se eleva hacia el N. y der. del r. *Guadamedina*, la una llamada de la Reina y la otra de Jotron por hallarse situada en el monte de este nombre: ambas como la primera, estaban destinadas á proteger el camino de herradura de Casabermeja á Antequera. La tristemente célebre cuesta de la Matanza, así llamada por la que hubo en la derrota que sufrieron allí las armas cristianas cinco años antes del asedio y toma de la ciudad, aparece á una leg. de Málaga y borde del nuevo camino carretero que va á Granada. El cerro de San Cristóbal que se eleva hacia el E. fortificado en tiempo del mencionado sitio por los cristianos, vengo en parte la sangre que estos derramaron anteriormente. Hacia el mismo punto del E. y á una leg. de la cap. está el cerro de San Anton que por la parte del mar se distingue á la distancia de 20 s; su situación sobre las playas, á que sirve de precioso bevedero, le da una justa y merecida nombradía. Todos los encaucados montes y demas que se encuentran en el término son de diferentes especies: algunas colinas son marmoreas, silíceas y de piedra vizcochera, propia para silleros de edificios; otras son asperonáceas, y no dejan de verse plomizas, cobrizas y argentíferas, si bien hasta el presente ningun producto interesante han dado los trabajos de minerología.

RÍOS Y ARROYOS. Fuera del *Guadathorce* que es de alguna consideracion por el aprovechamiento de sus aguas, los demas que en diferentes direcciones cruzan el territorio, son verdaderamente torrenteras, que quedan del todo en seco durante el verano, segun sucede en mucha parte al mismo *Guadathorce*; de consiguiente bien poco de particular ofrece esta materia; y como quiera que no haríamos mas que repetir hasta cierto punto lo que ya tenemos manifestado en artículos especiales, pasaremos á ocuparnos de los

CAMINOS. Algo falta á los de Málaga para que se los pueda llamar buenos: mucho debe hacerse para que pasen de regulares; y hoy en que de años á esta parte no se ha hecho mas que reparar lo indispensable, casi pudiera decirse que son malos. Dos son los generales carreteros, el de Granada y el de Antequera, cuyo estado no es ciertamente satisfactorio. En el último se halla establecido de poco tiempo á esta parte un portazgo, y sin embargo de este gravamen, es poco lo que se adelanta en su perfeccion, pues hay partes, en que va quedando reducido á un estrecho desfiladero. El de Granada cada vez se hace mas veloz en su paso. De los provinciales es el mejor el de Veléz; bastando solo ver los medios de transporte de que se usa en la capital para conocer que los de herradura, no buenos tampoco, son los mas usuales.

CORREOS. Los que hay en esta capital son, el general, los particulares de la provincia llamados de Antequera, Coin y Veléz, y las estafetas de Cádiz y Gibraltar. El general entra y sale diariamente; los de Antequera, Coin y Veléz dos veces por semana, y las estafetas de Cádiz y Gibraltar.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada y semillas de todas clases: hay plantos de olivos y frutales de toda especie; pero lo que mas y mejor da son sus justamente famosas pasas, batatas y vino: el limon es tambien abundante, así como su rica almendra y esquisitos bigos que se secan y se consumen de este modo en el pais y fuera de él: sus finas y sabrosas uvas son igualmente un artículo de suma utilidad por la mucha extraccion de ellas en barriles. Llámase *Bendeja* la época de la recolección que es la principal para la salida de sus frutos y entrada de los que necesita de fuera: por consiguiente es el periodo de mas tráfico en esta ciudad: dura desde 1.º de setiembre á fines de octubre, an-

tes ó despues segun se adelanta ó atrasa, y á veces es de mas duracion, volviendo á haber otra llamada la *Bendegilla*. Hay mucha abundancia de flores, y sus varias especies, belleza de colores, y esquisita fragancia recrean la vista y deleitan el olfato. Abundan los arbutos y yerbas aromáticas, en términos que el tomillo y romero se dan hasta para caldear los hornos. En todo lo que abraza el término no es mucho el ganado que hay, pues sus tierras, en la mayor parte de viña dejan poco campo para la cria de animales. Fuera de los necesarios á la labor, y algunos otros, el demas ganado vacuno, caballario y lanar, se cria en los pueblos de la provincia. La caza ofrece variedad de animales como conejos, perdices, patos, gallinetas, cogujadas, cañandras, jilgueros, etc., etc.: acimantándose con facilidad algunas aves y pájaros de América, de que se han solido hacer algunas crias. La pesca por último, si bien no es ya lo queera, y á juzgar por la apariencia ha escaseado bastante, es sin embargo infinita la diversidad de esquisitos peces y sabrosos mariscos que se cogen en toda su costa.

INDUSTRIA. Hay en el casco de Málaga 7 molinos harineros de agua y uno de vapor, y otros 2 de la clase de los primeros en el término, donde se ven tambien algunos de aceite. Las fábricas que se encuentran y que pueden llamarse tales; son 7 de jabon, 9 de curtidos y 3 leuceras; pero lo que mas llama la atencion, lo que mas puede envanecer á sus autores y hasta á los hijos de Málaga, son sus ferrierias, y entre ellas la llamada de la Constancia; de ella vamos á ocuparnos pues, con la detencion que nos sea dada. La empresa de la Constancia fue creada en 1826 para el beneficio de los minerales de hierro, descubiertos en el abundante y rico crudero de Sierra Blanca, próximo a Marbella; estableció sus primeros trabajos aprovechando la fuerza motriz que le proporcionaba el inmediato r. Verde, y contando con los considerables bosques que rodeaban la misma situacion. Con tan buenos elementos los empresarios, á pesar de sus cortos conocimientos en metalurgia, se resolvieron á hacer desembois importantes, y teniendo entonces por única mira la de imitar los procedimientos antiguos de las provincias Vascongadas (donde el mineral fusible de Somorrostro permite obtener directamente y con poco gasto el hierro forjado de excelente calidad), hicieron venir de Vizcaya maestros y operarios, y todo se preparó para el trabajo; pero desgraciadamente, despues de muchas pruebas y sacrificios de ningun objeto se conseguia; pues que este mineral, de una naturaleza refractaria, por ser de la clase laminada magnética ó oxidada, se resistia completamente al poco calor de los hornos vizcaínos. Desanimados los socios se ocuparon de nuevas investigaciones, de cuyas resultas se resolvió probar el método alemán y principalmente del Piemonte, para la fusion del mineral en hierro colado por medio de altos hornos: al efecto se hicieron venir ingenieros y fundidores piemonteses, se montaron nuevas máquinas, y antes de conseguir algun resultado, se hubo de luchar por mucho tiempo con las mil dificultades inherentes á una fabricacion enteramente desconocida en nuestro suelo. Nuevos trabajos se suscitara para establecer la afinacion del hierro colado ó sea la reduccion al estado dúctil ó forjado; tambien se hicieron varias pruebas con operarios belgas y franceses, importándose máquinas costisimas de diferentes clases; y aunque en verdad se obtuvo el hierro forjado con todas sus mejores cualidades, fue en tan corta cantidad y con tanto gasto, que pronto se conoció era imposible continuar la fabricacion. En este estado y al ver que todos los sacrificios hechos hasta entonces debian considerarse perdidos, la mayor parte de los accionistas desmayaron, y la empresa hubiera indudablemente perecido, si uno de los directores D. Manuel Agustin Heredia, con mas fé en el porvenir y con el arrojo que siempre le distinguió, no se hubiese hecho cargo de la mayor parte de las acciones, fijando una marcha nueva para la empresa, cual era la de abandonar como

inútil lo hecho, y lanzarse á probar los métodos tan costosos como complicados de la afinacion á la inglesa; por medio del carbon de piedra. Aprobado este plan, se resolvió que en Rio Verde ó sea la ferrieria de la Concepcion, solo se continuara la fundicion de los minerales de hierro en 3 hornos, y que en Málaga se ejecutase la afinacion, constituyéndose con este objeto la ferrieria de la Constancia en 1833, con nueva maquinaria y una colonia de operarios ingleses de todas clases. Esta fabrica planteada desde luego en escala considerable, en la playa de San Andrés á 500 varas de dicha c., ha sido muy aumentada en varias ocasiones bajo la direccion del mismo señor Heredia, á cuyo fallecimiento en 14 de agosto de 1846, se ballaba ya en un grado tan alto de perfeccion, que acaso seria difícil citar en el extranjero, otros establecimientos que reuman la magnitud y variedad de sus operaciones bajo un sistema tan completo. La consistencia actual de la fábrica de la Constancia se compone principalmente de:

1.º Tres grandes altos hornos de 50 pies de alto para la fundicion del mineral de Marbella, los cuales soplados por una máquina de vapor de 420 caballos de fuerza, pueden fundir mas de cien mil qq. de hierro anuales.

2.º Un horno de refinera para el tratamiento de algunas clases de hierro colado.

3.º Dos hornos reverberos y tres de viento, llamados *cubillos*, para la fundicion de hierro colado desde las piezas de 200 qq. hasta los objetos mas delicados.

4.º Veinticuatro grandes hornos reverberos para la afinacion y calentado del hierro forjado, con todos sus aparatos y máquinas correspondientes, bajo el impulso de 2 máquinas de vapor de 110 caballos de fuerza, pudiendo producir anualmente en caso necesario mas de 450,000 qq. de hierro forjado en todas clases de barras, flejes, hierro para acero etc.

5.º Tres hornos grandes y varios pequeños para la preparacion y estañado de hojas de lata.

6.º Dos hornos y las máquinas necesarias para el estirado y confeccion de alambre de todos géneros, movidos por otra máquina de vapor.

7.º Taller completo de tornos y aparatos para la construccion de toda clase de maquinaria y calderaria de vapor.

8.º Diferentes máquinas, hornos y talleres para la fabricacion de cascotes de hierro para el embase de los azogues de Almaden.

9.º Veinticinco fraguas para varios objetos, gran taller de carpinteria y de modelos etc.

10.º Hornos y aparato para la fundicion y estirado de cobres y otros metales.

De estos trabajos y de otros de menos importancia que seria prolijo enumerar, dependen en esta fabrica y en la de Marbella unos 2,500 operarios; sus 6 máquinas de vapor y 3 ruedas hidráulicas representan una fuerza triple. Las conducciones de carbon vegetal y minerales dan ocupacion á un gran número de calaballeros en las inmediaciones de Marbella, para cuyo punto la proximidad de las minas y fabrica es origen de incalculable riqueza. Los carbonos que se consumen anualmente en la Constancia suben á unos 100,000 quintales, dando ocupacion desde luego bajo este concepto á un numero considerable de buques, sin calcular las demas materias primeras de toda especie, y del tráfico que origina la exportacion de sus variados productos para los puntos de la costa de España, y aun para el extranjero. Colindantes con la ferrieria de que hemos hablado, se encuentran otros dos establecimientos fabriles de la mayor importancia, y que en tierra tambien muchas ventajas para el porvenir industrial de Málaga; uno de productos químicos creada por el citado Sr. Heredia, y otra de hilados y tejidos que dejó igualmente establecida el mismo en union con los Sres. D. Martin y D. Pablo Larios. La primera se compone esclusivamente de un aparato para la combustion

(*) En casi toda las mejoraz importantes que ha recibido en estos últimos tiempos la industria y comercio de Málaga, figura el nombre de nuestro malogrado amigo el señor D. Manuel Agustin de Heredia, que con sus capitales ó inteligencia, introdujo en aquella ciudad varias fabricaciones, antes desconocidas, montando establecimientos en grande escala, y siendo el primer español que, con sus expediciones directas á los nuevos Estados de la America del Sur, restableció las relaciones interrumpidas desde la declaracion de su independencia. Si algo puede consolarnos de la pérdida de tan benemérito ciudadano, es el ver que sus hijos han heredado el noble é ilustrado ardor que lo distinguia en sus empresas, donde la especulacion particular iba siempre unida á la utilidad del pais.

del azufre en seis grandes cámaras forradas con planchas de plomo, de las cuales algunas tienen 80 pies de largo, 20 de alto y 18 de ancho; en ellas se pueden fabricar 400 qq. de ácido sulfúrico en 24 horas; diferentes hornos para descomponer sal por medio de dicho ácido sulfúrico, y otros para la producción de sosa artificial, que se consume después en las laborerías con mucha ventaja sobre la sosa y barrilla natural. En esta fábrica hay aparatos muy bien calculados para la condensación y disolución de los ácidos nocivos, y además una majestuosa chimenea de 280 pies de altura. La de hilados y tejidos de algodón, y la de tejidos de hilo y cáñamo está puesta en movimiento por dos máquinas de vapor, habiéndose preparado el local para otras dos, que se proyectan agregar pronto. La construcción del edificio, así como las numerosas máquinas que encierra, son del sistema mas moderno y perfecto.

A imitación de la empresa de la Constancia se ha formado otra sociedad mas reciente denominada del Angel, la cual ha establecido, adoptando los mismos sistemas de fabricación, tres altos hornos de carbon vegetal en la inmediación de Marbella, y otra herrería en Málaga para afinar el hierro de aquellos en 8 hornos de recalentado con una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza y los aparatos correspondientes. Además de lo espuesto hay en esta pobl. las industrias y oficios correspondientes a una ciudad de primer orden, creyendo podran formar puestrros lectores una idea bastante aproximada del estado en que se encuentra, por la ligera reseña que vamos a hacer de la primera exposicion pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta provincia en 1818. Esta exposicion se verificó en el hermoso salon del liceo, estando colocados los retratos de S. M. bajo un dosel: en los lados y en el centro, formando una agradable simetria sobre largos mostradores contruados al efecto y cubiertos de paño de grana, se veian los objetos espuestos. Nos ocuparemos primero de los tejidos de hilo y algodón por ser de un acabado admirable y de unas calidades superiores. De las fabricas de tejidos de hilo a mano solo presentaron muestras de sus productos la titulada Primero de Málaga perteneciente a Don Francisco Guaro y la de D. José Paredes: habia de aunos variedades de tejidos, un hermoso surtido de creguelas, plugastelas de todos anchos, lienzos para colchones, cotones, cañamazos, guantes, mantelerías de granito, driles y muy buenos hilos torcidos y preparados para medias desde el número 12 hasta el 40; y para cojer desde el número 23 al 80. Para que pueda formarse una idea de la altura a que nuestras fabricas han llegado, bastara decir que en dichas fabricas se ven desde el cáñamo de 26 hilos por palgada hasta la holanda de 90; en tejidos de colores de el gante de 32 hilos a la rica guinga abutizada de 85. De la magnífica fabrica de las Sres. Heredia y Laros *Industria malagueña*, se presentaron muestras de todas clases de tejidos de hilo y algodón, todos superiores y a precios baratísimos. La fabricación de tejidos de seda se halla tambien en un estado bastante satisfactorio. Los Sres. Soutirón hermanos presentaron muestras de los productos de su fabrica, como son lindisimos alpenes de seda, tafetanes, sargas, pañuelos lisos, rayados, de cuadros de todos colores y chaínas de un gusto esquisito. De la ferreteria de la Constancia se veian hermosos trabajos de fundición, entre ellos camas, llamadores, fuentes, cuadros e infinidad de utíles, todos de hierro colado; presentando además barras de hierro de todas dimensiones, alambres de todas clases, latas, una máquina para hacer clavos, otra para desgranar maiz etc. etc. El Sr. Heredia presento muestras de su fabrica de barrilla artificial, que en nada cede a la verdadera, y cuyo precio mucho mas módico dara un grande impulso a la multitud de fabricas de jabon que existen en la provincia; tambien presento sulfato de sosa y de hierro, y planchas de plomo soldadas por medio de gas hidrógeno y ácido sulfúrico. D. Antonio Gallegos llevo varios pianos de un mérito raro, bien considerados como instrumentos musicos, bien como muebles de lujo. D. Antonio de Lora y D. Dionisio Guzman presentaron cada uno una guitarra, ambas notables: la del primero por lo nuevo de la colocación de sus trastes, y la del segundo por sus bellos embutidos. D. José Rey y D. Eduardo Soto espusieron algunos marcos dorados

de gran mérito por su hermosura, molduras y labores. Don Tomas Trigueros presentó los productos de su cerreteria, como pesas, balanzas, cerraduras complicadísimas, y un peso de una libra tal, que basta un pequeño caballo para hacerle inclinar a un lado. Dona Dolores Cuartero presento un espejo y varias barajas de baraja artificiales, hechas en su fabrica, perfectamente imitadas a las naturales, de bellísimas formas y adecuados colores. D. Francisco Lombardo, D. Miguel Martínez y D. Miguel Cádiz, artífices plateros y diamantistas, espusieron varias tablas de materia de gran mérito. D. Manuel Piedrola y D. Manuel Torralba llevaron muestras de seda en rama que dejan poca que descer. Don Juan de Salas presento pasas hechas por mañías mecánicas y sin la influencia del sol. Este descubrimiento debe mirarse como uno de los mas útiles para la industria agrícola, atendido a la seguridad que ofrece de obtener fruto tal campo se desea sin exponerlo a las lluvias y otros mal contratiempos que puedan sobrevenirle en los paseros, y por lo insignificante de su costo, pues segun el expositor en un aparato de 10 varas y en ocho dias a lo mas, pueden obtenerse 300 cajas con solo dos trabajadores. A esta muestra se acompaña una memoria en que se ofrece manifestar a la sociedad el procedimiento de que se habia servido su inventor, siempre que dicha sociedad obtuviere su favor sobre un privilegio de invencion por cierto número de años. El malogrado cuanto aventajado jóven arquitecto D. Rafael Milgano un diseño del teatro de Marcol restaurado, cuyo elegante lavado y hermoso trazado honrarán siempre la memoria de su autor. Desearíamos hacer mención de las muchas pinturas y dibujos que se presentaron, y de otros varios objetos de bastante mérito, pero no nos lo permite su multitud y los estrechos límites a que tenemos que reducirnos.

LOGROÑO. Málaga es el centro en esta parte, de toda la prov.: el movimiento mercantil por su puerto, constituye la esportacion principal de los frutos de ella: solo de vino se embarcaban a principios del siglo actual, por un quinquenio, mas de 4.500.000 a.; el fruto de pasa larga moscatel y de legia llegaba a 4.000.900 de a.; y los limones vendidos a 80 rs. el millar a 15.000.000 de a.; las arrobas de bigos ascendian a 50.000 a 200.000 las fanegas de almendras, y a 30.500 a. las batatas. Actualmente presentan bastante diferencia estos guarismos: pero sin embargo, el movimiento mercantil en el puerto de Málaga es activo todo el año en esportacion e importacion, y mucho mas desde el 15 de agosto a fin de octubre en que principalmente se esportan los frutos nuevos; a esta época se le llama, segun hemos indicado ya en otro lugar, la *Benedita*. En este periodo de vivificación se observa en la ciudad y puerto un cambio repentino. La seguridad de este último que iluminado por un hermoso fanal y defendido por una muralla, libra a los buques de los vientos del E. y SE., facilita el cargamento a los habros del Mediterraneo con preferencia a otros buques. Desde principios del mes de agosto comienzan a entrar en el puerto embarcaciones de todos tamaños con pañuelos andalus y diversos arboladuras toda la estension firme que circunda el muelle Viejo. Entonces el agiotista monta en cualquier cabalgadura, y irrepando senciellos, va a recordar al propietario, no sin alguna desconfianza, el pago en frutos de sus adelantos. Al mismo tiempo algunos cosecheros, deseados de obtener el primer precio en este vasto mercado han apresurado la vendimia, y tendido en los paseros uvas todavia verdes: los compradores se derraman por todos los partidos, pagando regularmente los frutos aun mas caros que sus principales en la c.: millares de caballerías, numerosísimas recuas y multitud de carros discurrían simultáneamente por los caminos y las calles: otras se ven remansadas a los ingresos de la poblacion, mientras son examinadas por las oficinas del resguardo; y los correos subalternos pululando por do quiera, ofrecen a los arrieros precios ideales, para sustraerlos a otro comprador, que tambien les isonzeen con muy buena oferta hasta que han descargado; entonces demostrándose descontentadizo, es fértil en desearlo lo que antes le parecia bueno, y burla ó frustra con usura las esperanzas del cultivador. Mas si aun queremos reanimar con mayores colores este cuadro de costumbres mercantiles, es forzoso que

andamos á lo ya espuesto: las cuadrillas de hombres que circulan por todas partes con los pucheros de pinturas y las herramientas de clavar; los carros jaeneros atropellando al escape á que se descuida; los gritos de los traganantes; el ruido de las almeдрeras, el movimiento del muelle Nuevo obstruido en todas sus partes con apiladas cajas de

pasas, rodantes, pinas de vino é infinitad de otros objetos que se cargan y descargan, y con la variada mezcla de extranjeros de todos paises hablando todas las lenguas y exhibiendo nuevas costumbres. Sobre el com. (V. el art. de prov.)

Los estados que siguen manifiestan el movimiento de la aduana de Malaga en los años que en los mismos se espresan.

ESTADO que manifiesta los articulos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	Año comp.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estran-gera.		Nacional.	Estran-gera.			
Acero	Libras.	427458	2200	429658	56092	»	56092	185750	92873
Alambre	id.	90095	9535	99630	57463	7920	65383	165013	82500
Alquitran y brea	Arrobas.	633	1792	2425	20	1923	4942	4297	2448
Armazones de paraguas	Número.	4253	212	4465	4244	403	4416	2884	1440
Astas de animales	Docenas.	167	4675	4842	683	584	4267	3109	1854
Bacalao	Quintales.	2303	5625	7928	40	»	40	7038	3969
Barba de ballena	Libras.	370	43	413	2058	400	2458	2544	4270
Bastones de varias clases	Número.	1054	»	1054	530	43	678	4732	866
Carbon de piedra	Quintales.	40588	95496	146084	4230	68428	72658	178742	89374
Canela	Libras.	21334	1606	23039	39210	902	50112	63451	34575
Clavos de hierro y cobre	id.	47877	1734	49611	6943	3752	10665	30276	45438
Clavo de especia	id.	27339	»	27339	15096	»	15096	22427	21247
Cobre	id.	8295	3413	11708	47992	4758	48750	30128	15064
Cueros al pelo	id.	7443	»	7443	7585	5432	12957	20370	10185
Chapas y boza	Piezas.	15538	42090	57628	43102	9242	21314	48922	24461
Ducias	Número.	259840	380333	640173	597578	270815	330594	948354	470247
Encerado de hule	Libras.	968	420	1388	700	»	700	487	323
Estambre	id.	2124	516	2637	2486	4014	3500	6137	3068
Estampas	Arrobas.	587	»	587	317	4	324	908	454
Estaño	Libras.	14256	»	14256	4760	»	4760	16016	8008
Herramientas	Docenas.	3270	4373	7643	4806	878	1786	7327	3663
Hierro en varias formas	Quintales.	5046	3230	8276	5265	3337	8602	16848	8424
Hilo é hilaza	id.	644	323	967	1372	784	2056	3020	4510
Hoja de lata	Libras.	435526	»	435526	62811	25	62836	498362	99184
Instrumentos de música	Númerc.	448	»	448	298	100	398	846	423
Ladn	Libras.	3958	867	4825	8477	502	8979	45504	7752
Ladrillos refractarios	Número.	4730	187700	189430	3474	439557	144631	334081	167040
Linas para espejos	id.	2810	»	2810	1939	472	2414	4921	2160
Madera de construcción	Codos.	»	345	345	»	757	757	1102	551
Madera en tablas	Número.	»	222275	222275	»	143006	443006	365281	182640
Madera tintorea	Libras.	439	»	439	26300	»	26500	20939	13469
Manteria de vacas	id.	63256	4231	67487	17879	5720	23599	91086	45543
Marguaria	id.	21004	24449	45453	47761	55242	600188	613311	322670
Oro en alhajas	Piezas.	305	»	305	15	»	15	320	160
Papel	Resmas.	59	8	67	486	48	324	304	150
Pelo de camello	Libras.	4974	250	5224	3814	»	3814	6068	3034
Perfumería	id.	3498	405	3903	3784	179	3963	7566	3785
Pipas vacias y usadas	Número.	430	2592	2721	35	98	433	2864	1432
Plata en alhajas	Piezas.	445	»	445	552	408	660	805	492
Pimenta	Libras.	45409	»	45409	53354	»	53354	100763	50381
Productos quimicos y farmac.	id.	50744	2648	53392	32042	4424	33466	86823	43412
Queso	Arrobas.	276	754	1030	774	4560	2334	3364	1682
Quincalla (varios articulos)	Libras.	48358	3781	52139	74902	46906	88808	140947	70172
Reljes	Número.	466	4	470	484	43	494	661	330
Sanchichon	Libras.	21	»	21	4283	4341	2624	2645	1322
Salguiuelas	id.	2793	457	2950	4477	588	2065	5015	2507
Te	id.	»	»	»	418	327	745	745	»
Tejidos de hilo	Quintales.	411	4	415	462	324	2486	2604	4300
Tejidos de lana	Varas.	81749	25273	107022	133203	22866	156169	263419	131595
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	23183	1863	25046	33400	3813	37213	62221	31410
Tejidos de seda	Libras.	4458	11	4469	2669	4065	3734	8203	4101
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	8972	350	9322	10016	345	10461	49783	9894
Vidrios planos y huecos	Arrobas.	4159	436	4595	720	261	981	2276	4138
Vino	Botellas.	895	403	1298	1317	24	4371	2069	4324
Efectos varios (valor)	Rs. vp.	425806	104598	530404	506407	247957	754364	1284678	642339
Valor total de estos articulos	Rs. vp.	40144489	4302363	44447032	13007532	4456798	17464300	31914352	14595676
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2437654	4449620	3646664	3390480	4470766	4397226	8043890	4024943

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aguardiente.	Arrobas.	679	545	1,194	597
Añil.	Quintales.	75	20	95	47
Azúcar.	Arrobas.	325,338	248,368	573,706	286,853
Bacalao.	Quintales.	35,544	75,845	111,389	55,679
Cacao.	Libras.	3,721,317	2,067,190	5,788,507	2,894,253
Canela.	id.	3,150	2,530	5,680	2,840
Café.	Quintales.	878	1,239	2,115	1,057
Cera.	Arrobas.	314	644	958	479
Cueros al pelo.	Libras.	1,813,943	2,278,743	4,092,686	2,046,343
Duelas.	Número.	649,733	916,056	1,565,789	782,894
Dulces.	Arrobas.	36	10	46	23
Hierro.	Quintales.	30	271	304	150
Lana.	id.	97	44	138	69
Madera fina.	id.	1,786	922	2,708	1,354
Madera tintorea.	id.	1,678	1,776	3,454	1,727
Miel.	Arrobas.	18	2,684	2,702	1,351
Plumas de avestruz.	Libras.	1,430	2,973	4,303	2,154
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	245,809	129,422	375,231	187,615
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	33,400,838	31,004,186	64,405,024	32,202,512
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	5,298,443	5,613,248	10,911,691	5,455,845

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844.			1845.			Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estrange-ra.		Nacional.	Estrange-ra.			
Aceite.	Arrobas.	50415	601753	652170	24738	403902	428640	780810	390405
Aguardiente.	id.	4303	525	4828	550	4490	4740	6568	3284
Alazor.	Quintales.	32	20	52	2683	420	2905	2857	1428
Almendras.	Arrobas.	764	6750	7514	488	7921	8705	15923	7964
Añil oas.	id.	4439	5540	6979	128	8857	8385	15964	7982
Arroz.	id.	811	811	1622	438	421	859	1670	835
Astas de animales.	id.	60	130	190	2587	8	2587	2747	1373
Azafran.	Libras.	4395	717	5112	1347	2722	4069	6184	3090
Carne salada.	Arrobas.	873	873	1746	873	639	888	747	4620
Cáscara de naranja.	id.	12131	12131	24262	3344	10855	14199	26330	13165
Dinero.	Rs. vn.	723620	433761	1157381	1381220	1423000	2801820	3662220	1831100
Dulces.	Libras.	195	10436	10631	762	5021	5783	770	11401
Esparto.	Piezas.	3096	7781	10877	1898	5021	7349	14396	9496
Ganado de cerda.	Número.	514	112	626	514	900	33	933	1447
Garbanzos.	Fanegas.	316	112	428	435	69	1125	4533	276
Havichuelas.	id.	56	114	170	544	8	544	714	357
Higos y pasas.	Arrobas.	26586	333504	360090	28190	225775	253974	614064	307032
Huevos.	Número.	11000	11000	22000	2000	2000	2000	43000	6500
Ladrillos.	id.	925250	60000	985250	632000	29000	664000	1646250	823125
Manteca.	Arrobas.	254	254	508	159	2022	2171	2425	1212
Naranjas y limones.	id.	8753	77026	85779	3290	135558	16848	162697	51313
Papel.	Resmas.	2504	2504	5008	46	132	448	2652	4236
Plata en alhajas.	Libras.	416	4951	5367	3383	31	3614	5081	2990
Plomo.	Quintales.	1369	11574	12943	1311	21369	22880	33823	17911
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	23836	4759	30136	95	8648	8743	32879	10430
Sanguijuelas.	Número.	421000	48000	469000	66000	32000	98000	567000	283500
Tejidos de seda.	Vars.	2318	6570	9088	2815	8777	11592	20680	10340
Tyos.	Arrobas.	1402	66370	67772	72	46524	46596	113968	56984
Vino.	id.	10783	257	11040	21016	81832	105818	116908	58454
Zamague.	Quintales.	700	700	1400	204	3760	3964	4664	2332
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	245409	1398619	1644028	146813	689726	836539	2480567	1240283
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4409718	29217234	33626952	5980286	18519908	24500194	58127146	29063572
Derechos de exportacion.	Rs. vn.	2812	42813	45625	1635	10310	11945	87473	43736

Los derechos de exportacion corresponden al plomo.

Demostracion de los articulos que han salido por este puerto para los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite comun	Arrobas.	426,496	418,856	242,382	421,476
Aceite de almendras	Libras.	44,625	36,606	51,231	25,645
Aceitunas	Arrobas.	10,863	30,152	41,045	20,507
Aguardiente	id.	15,481	44,462	26,963	43,474
Ajos	Manojos.	25,442	42,340	37,452	48,726
Almendras	Fanegas.	6,579	8,640	45,249	7,609
Alpiste	Arrobas.	2,539	564	3,423	4,564
Anchoas	id.	547	4,717	2,264	4,432
Armas de fuego	Número.	80	250	330	465
Aroz	Arrobas.	2,635	233	2,808	4,434
Azafran	Libras.	358	484	842	424
Cera	id.	4,200	3,350	4,350	2,275
Cominos	Quintales.	872	832	4,706	832
Cuerdas de guitarra	Libras.	5,480	52,000	57,480	28,590
Dinero	Rs. vn.	254,000	380,000	634,000	317,000
Esparto	Piezas.	3,628	40,746	44,374	7,487
Garbanzos	Arrobas.	43,874	10,089	23,963	44,981
Higos y pasas	Fanegas.	5,005	5,570	40,575	5,287
Jabon	Arrobas.	415,547	783,343	4,198,890	599,445
Ladrillos	Quintales.	49,584	45,453	35,034	47,547
Limones	Número.	29,000	39,000	68,000	34,000
Papel	Arrobas.	25,161	36,875	62,036	34,018
Pimiento molido	Resmas.	23,045	44,294	37,306	48,653
Plano	Arrobas.	2,765	3,495	6,260	3,130
Sanguijuelas	Quintales.	44,407	40,516	24,923	42,461
Seda torcida y en rama	Número.	443,000	557,500	4,000,500	500,250
Tejido de algodón	Libras.	5,744	8,298	14,042	7,021
Tejido de cáñamo	Varas.	»	42,625	42,625	»
Tejido de seda	id.	8,485	4,150	42,335	6,167
Tejido de seda en pañuelos	id.	409,872	456,739	266,631	433,315
Uvas	Número.	6,465	2,009	8,474	4,237
Vinagre	Arrobas.	21,059	34,376	52,435	26,217
Vino	id.	11,979	3,896	48,875	7,037
Efectos varios (valor)	id.	330,473	372,090	702,563	354,284
	Rs. vn.	447,496	297,649	445,445	222,557
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	25,486,048	37,856,284	63,042,329	31,324,164
Derechos de esportacion	Rs. vn.	7,986	2,501	40,487	5,243

Los derechos que se figuran pertenecen á algunas partidas de plomo.

Demostracion del valor total de los diferentes articulos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del extranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada	Año de 1844	42,728,529	4,629,548	4,669,203	46,027,280	»
	Año de 1845	48,027,974	4,742,275	4,484,019	57,254,268	»
	Total	90,756,503	6,344,793	6,453,222	103,254,518	51,625,759
Cabotage de salida	Año de 1844	32,707,755	4,532,431	4,859,473	42,099,660	»
	Año de 1845	22,836,628	4,609,476	9,542,188	36,988,332	»
	Total	55,544,384	9,144,907	21,404,964	86,088,252	43,044,426

Principales artículos de importación por cabotaje.		Principales artículos de exportación por cabotaje.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Avellanas.	Habichuelas.	Aceite comun.	Hierro.
Aguardiente.	Hierro.	Aguerosos.	Higos y pasas.
Algodon.	Madera de varias clases.	Arroz.	Maiz.
Arroz.	Manteca.	Cafiaro.	Productos quimicos.
Azafran.	Papel.	Carnaza.	Sombreros.
Armas de fuego y blancas.	Pimiento.	Cebada.	Tejidos varios.
Barrilla.	Productos quimicos.	Dinero.	Trigo.
Carbon de piedra.	Pielas curtidas.	Garbanzos.	Vino del pais.
Carné salada.	Quincalla.	Habichuelas.	
Corteza.	Tejidos varios.		
Dipero.	Vino tinto.		
ESTRANGEROS.		ESTRANGEROS.	
DE AMERICA.		DE AMERICA.	
Bacalao.	Azucar.	Aceite.	Aguardiente.
Manteca de vacas.	Canela.	Jacalao.	Azucar.
Productos quimicos.	Cacao.	Canela.	Cacao.
Quincalla.	Cafe.	Ejotes.	Cafe.
Tejidos varios.	Palo campeche.	Estano.	Maderas tintóreas.
	Pimenta.	Hoja de lata.	
		Manteca de vacas.	
		Quincalla.	

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la aduana aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	1,522	68,399	42,663	"	"	"	1844.	4,588	62,120	44,354	"	"	"
1845.	1,629	88,515	13,821	"	"	"	1845.	4,614	2,024	42,094	"	"	"
Totales	3,151	157,114	26,484	4,576	77,087	43,242	Totales.	3,099	134,744	23,718	4,549	87,372	44,874

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y por el de América y Asia en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la aduana aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Bu- ques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	805	98,013	8,457	"	"	"	1844.	784	96,934	7,389	"	"	"
1845.	662	90,433	7,631	"	"	"	1845.	635	80,287	5,739	"	"	"
Totales	1,467	188,446	16,088	728	94,223	8,044	Totales.	1,419	177,221	13,089	709	88,410	6,544

Demostación de los valores de esta aduana en los años que se expresan, con distincion de lo perteneciente al Erario y a Participes.

ANOS.	Para	Para	Total.	Año comun de los tres.
	el Erario.	Participes.		
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1843. . .	7,325,096	400,026	7,925,122	"
1844. . .	9,325,046	382,455	9,307,501	"
1845. . .	10,841,514	439,813	11,081,327	"
Totales.	27,091,656	1,222,294	28,913,950	9,637,981

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero. . .	16,957,676
Id. id. de la importacion de America.	22,262,612
Id. id. de la importacion por cabotaje.	31,525,759
Suma.	99,783,917
Total valor de la-esportacion al extranjero	29,069,373
Id. id. de la-esportacion a América.	31,521,164
Id. id. de la-esportacion por cabotaje	43,044,126
Diferencia en favor de la-esportacion.	3,844,916

De esta suma son de rebajarse:

Dinero efectivo exportado al est-		
trañero	1.831,100	2.148,100
Id. id. de América	347,000	

Verdadera diferencia en favor de la exportación de mercaderías 4.996,816

NOTAS. 1.ª No aparece importación de dinero efectivo, ni de efectos preciosos, y la exportación de estos últimos es solo de algunas alhajas de oro y plata de poca importancia.

2.ª Esta aduana es quizá la única de España en su clase en que los valores de la exportación exceda á los de la importación, si bien la proximidad á Gibraltar y el hábito que tienen al contrabando los gentes del país, puede explicar las causas de esta diferencia.

FESTAS Y MERCADOS. Tiene esta c. concesión para una de las primicias y otro de los últimos: aquella se celebra en 8 de setiembre de cada año, en la alameda de Olletas; es de muy escasa concurrencia, viéndose algunos tratantes de ganados y varios artículos de primera necesidad y hijo.

FESTAS. Además del jubileo llamado de las *cuarenta horas* que circula todo el año; y del del mismo modo extraordinario en dos ó mas igl. Todas las festividades del catolicismo y algunas de las particulares establecidas por la piedad cristiana, se celebran en Málaga con la mayor pompa y lucimiento; contándose entre estas últimas la dedicada á la Sta. Virgen, conocida con la denominación de Meses de Maria, que tiene lugar en el de mayo. Las novenas públicas: n tantas, que puede decirse que diariamente tienen los fieles con que subsiste esta devoción. Hay tambien otras festividades veídas paramente populares: tales son la que se celebra el día de San Luis en conmemoración de la conquista de la ciudad; la que se hace el día de los patronos San Ciríaco y Sta. Paula, mártires malagueños; las que se celebran en la ermita de San Sebastian, el de la Sta. Ana, en la iglesia de San Bernardo, y en la par. de los Mártires, en donde se halla actualmente la hermosa erigie que se ventra bajo la advocación de *Señor de la Salud*, en agradecimiento á la cesación de las crueldades epidémicas que afligieron á la cap. en los años de 1582, 1583, 1637 y 1649; la que se hace en justa gratitud por no haber sufrido Málaga los funestos efectos del terrible terremoto acaecido en 4.º de noviembre de 1755, con tantas desgracias causó en casi toda Europa; y por último, la que tiene lugar en la igl. de la Victoria, extraurosos de la pobl., dedicada á la Virgen del mismo nombre, en seccion C. gracias por haberse librado la c. de la ruina de que se vió amenazada el día 27 de noviembre del mismo año de 1755, en que se creyó iba á ser tragada por el mar.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Málaga tiene 47,463 vec., 68,577 alm. CAP. PROD.: 202,435,499 rs. IMP.: 10,754,250; prod. que se considera como capital imp. á la ind. y comercio 13,631,812 rs. CONTR.: 4,893,013 rs. 7 mrs. El presupuesto municipal y de beneficencia, con sus variaciones porque ha ido pasando, con la baja de rent. propias y subida de cargas, puede resumirse en el dia en la forma siguiente:

Rs. vn.

Ingresos varios por fincas propias y urbanas	4.443,292
Gastos	4.475,709
Deficit	332,417

Cuyo admirable descubriero se subsana con la propuesta de los arbitros suplitorios, consistentes en recargos á la contribucion.

CARACTER Y COSTUMBRES. El carácter de sus habitantes es generalmente dulce y agradable; su genio vivo y franco, y sus costumbres son sencillas, notándose en algunas algo de la inmensa trashumancia invasores. Las mujeres de este país merecen particular mención: son hermosas, bellas y graciosas; las pulcras y matronales tienen muy buen color, lindas formas y mucho chiste; las de mezcla extranjera son casi blancas, de un finísimo cabello castaño claro, y unos ojos y expresivo mirar que tanto encanta en todas ellas. Se adueñan no necesitan adorno alguno artificial, pues con esto su elegante parado, y al descubriero su suavé, espece, largo y brillante pelo. Ven y admiran mucho mas que si se adueñasen con los mas selectos atavíos del mas sumptoso tocador. Los costumbres de sus bien for-

mados cuerpos son de una turgencia y morbidez sumamente agradables, siendo sus bases unos pequeños y preciosos gustos, calzados con mucho gusto.

HISTORIA CIVIL. Estravón y Marco Agripa; según Plinio; y con ellos todos los mas respetables historiadores y geógrafos atribuyen la fundación de Málaga á los fenicios. Fue poseída por Cartago, cuyo carácter guerrero la hizo prevalecer sobre las colonias tibias de estas costas; y sucesivamente sobre la colonia griega de estas costas. Roma no solo respetó el derecho municipal de Málaga, segun resulta de las inscripciones, sino que la concedió la distincion de c. Federada, como lo atestigua Plinio. Solo innumerales los monumentos de la edad romana descubiertos en esta pobl. los cuales acreditan la importancia de que disfrutaba. En ella se erigieron templos á Hércules, á Marte, á Júpiter, á Pluton, y un monumento á Augusto con motivo de la batalla de Actio. Fueron muy numerosos los escabeches que se hicieron en esta c. y se crece provenirla de aqui su nombre; interpretándose pueblo de salazones, acudiendo unos al hiebro y al fenicio otros. Si esto es exanto, probablemente se la impondria antes otro nombre, sobre el que prevaleció el apellido que la dió este ramo de su ind. cuando adquirió celebridad.

En medió de la prosperidad que alcanzara Málaga; dedicada á su comercio é ind., bajo la protección de los emperadores, debió ser molestada por la irrupcion que practicaron los moros por estas costas en tiempo de Marco Aurelio. Mayores fueron sus padecimientos cuando los invadieron las naciones del Norte, y en los esfuerzos que hizo el imperio por conservarlas bajo su dominio. Así Garibay cuenta á Málaga entre las pobl. deshabitadas cuando Lovigildo consiguió dar término á la dominación de los romanos en España. En este caso, no debió tardar en ser restaurada, pues luego aparecen sus ob. suscritibido en los concilios. Al parecer se entróguó sin resistencia á los árabes despues de la desastrosa batalla del Guadalete. Se la mencionó entre las c. mas importantes de la prov. de Andalucía en la division de España que hizo Yusuf por los años de 747. Abd-el-Rahman desembarcó en ella el año 756, tomando el dictado de emir, y se dirigió á Córdoba. El año 800 fueron aisladas las campiñas de esta c. por los normandos. En el de 1009, una sublevacion ocurrida en Málaga contra los bereberes, dió muerte á Kalaf uno de los jefes africanos mas afortunados. Por el derrocamiento del califato de Córdoba, con la dinastía de Omía, se erigió un trono en Málaga. Ali el Motawakel se apoderó de ella el año 1015 y dejó su gobierno á su hermano Kasem; consiguiedo reinar en Córdoba. Kasem no quiso reconocer á Abd-el-Mohamín, proclamado calif en Jaen; y muerto Ali en 1018 sucedió, ocurrimado por los partidarios de los lamulitas y se trasladó á Córdoba. Su sobrino Yahyah, hijo de Ali, que supo estos acontecimientos en Ceuta, acometió y tomó á Málaga; las pretensiones de Abd-el-Rahman ultroró al tio y al sobrino, y conviniendo la particion de los estados. Kasem pasó desde Málaga á Ceuta, conduciendo el cadáver de su hermano, y á su regreso á esta ciudad, sabiendo que su sobrino se habia hecho proclamar califa, se dirigió contra él á Córdoba. Yahyah quedó con el gobierno de Málaga, y al saberse en esta c. la caída de Kasem, causada por una insurreccion, se agolparon en ella los partidarios del sobrino y salieron para colocarlo en el trono de Occidente (1023); pero tuvieron que retirarse pronto las tropas de Málaga, habiendo sido derrotado y muerto en 1025 Yahyah por Ebn Ahd de Sevilla. Edris, hijo de Aly, sábedor de estos sucesos, pasó de Africa á Málaga, donde se hizo proclamar califa (1027). El sábed de Cárrmona Bersly acudió en 1031 á ampararse de este emir, huyendo del de Sevilla. Edris envió á apoyar á su wasir Ebn Bokhán con un poderoso ejército. A influjo de este caudillo sucedió en el trono de Málaga Edris II, muerto el primero en 1039. Se dio una lucha porfand con el emirato Nadjah, que desembocó por la parte de Málaga con intento de coronar á Husán, hijo de Yahyah, y le obligó á un convenio por el cual quedó Edris pacífico poseedor de Málaga y sus dependencias. Sabiendo Edris que Husán habia sido asesinado por el esclavon Nadjah, que asomaba á herirle en el tálamo y en el suelo de Ceuta y Tangor, determinó castigarlo; pero entró tinto Nadjah, pasando á Andalucía, se apoderó de Málaga con su alcazar, mediante inteligencia que tuvo con el Scheytafa, y encarcólo al Edris en su propia estornia. Moh-

med ben Hasan acudió en auxilio del Edris desde Algeciras; Nadjah le solia al encuentro; mas determinó luego retirarse á esperarle en Málaga con intento de asesinar al Edris y á sus apasionados; pero fue alanceado por los de Mohamed sorprendido en un desfiladero. Schetayia fue muerto á puñaladas y Edris nuevamente proclamado: este aplacó al pueblo, y atajó el derramamiento de sangre que amenazaba á los parciales de Schetayia y á los esclavones avevindados en Málaga. Llamando en su auxilio á Edris, Habus de Sahadja, dueño de Granada, le manifestó que Muza ben Afan, mientras le aparentaba el mayor abinco en servirle se entendia ocultamente con el emir de Sevilla, protegiendo las tropas que este amaba contra ellos. En su consecuencia Edris lo envió delante con cartas para el de Granada, rogándole premiase á Muza segun correspondia á sus servicios: Habus cortó la cabeza á Muza y contestó á Edris que estaba complacido. El saheb de Algeciras, primo de Muza, determinó vengar aquella muerte luego que hubo salido Edris de Málaga con su caballería. Se echó el de Algeciras, Mohamed, sobre esta c. con buena tropa, en su mayor parte de negros y africanos, quienes entraron sin resistencia en ella. Se le reunieron los que guardaban la alcabala, y sentándose Mohamed en el trono, quedó proclamado emir por las tropas reunidas. El vecindario se armó contra los negros, que fueron bloqueados en la alcabala, y viendo que se les ofrecian pactos ventajosos, abandonaron á Mohamed, quien se puso en manos de su primo Edris, consentido en perder la vida; pero fue perdonado y enviado al Africa con toda su familia. Por los años de 1097 sobrevinieron en Málaga nuevas revoluciones contra el emir Edris; y en su consecuencia, ya anciano y desfallecido, quedó depuesto. Su sobrino Mohamed, hijo de Kasem, obtuvo el mando, y el desgraciado Edris paró en morir ovisado en un encierro. Continó el nuevo emir de Málaga guerreando contra los Beny Abed de Sevilla, que iban por cada vez ensanchando sus linderos. Mohamed fue derrotado junto á esta c. por el de Sevilla y trató de pasar á Africa para alistar tropas; pero falleció antes, bañándose segun unos, ó de un tabardillo segun otros. Dejó ocho hijos varones y le sucedió en el gobierno su primogénito Kásem el Mosali, wali de Algeciras, quien fue luego perdiendo el reino, lo que terminó en pocos años: Ebn Abed le quitó á Málaga y Algeciras y lo arrojó al Africa con su familia en 1079.

EMIRES Ó REYES DE MÁLAGA.

- 1.º *Aly*, hijo de *Hamud* (el *Molacaki*), el año 1015.
- 2.º *Kasem*, hijo de *Hamud* (el *Mamun*), hermano del anterior 1018.
- 3.º *Yahyah*, hijo de *Ali* (el *Motali*) sobrino de Kasem, 1023.
- 4.º *Edris I*, hijo de *Ali* (el *Motaly*) hermano del anterior, quien se tituló emir el *Manenn*, 1025.
- 5.º *Edris II*, hijo de *Yahyah* (el *Ali*), 1039.
- 6.º *Mohamed II*, hijo de *Kasem*, hijo de *Ali*, hijo de *Hamud*, apellidado el *Mahadi* sobrino del anterior, 1068.
- 7.º *Kasem II*, hijo de *Mohamed*, el *Mahadi* el *Motali*, hasta 1079.

El emir de Sevilla Ebn Abed dió el gobierno de Málaga al valeroso adalid Zakhu por los años de 1080. Abdalá hijo de Zakhu fue el único que se opuso á traer á los moravistas á España para hacer frente á las conquistas de Alfonso (1086). Este hombre previsor alcanzó los lustrados resultados que semejante determinacion habia de traer á los estados musulmanes de España. El vecindario de Málaga se sublevó contra los almoravides por los años de 1144, y los tuvieron sitiados 7 meses en la alcabala: Alonso VII de Castilla auxiliaba á los almohades, y por fin, los almoravides se les rindieron. En 1264 se puso el alcaide de Málaga bajo la proteccion de Alfonso. Esta c. reconoció la potestad del emir de Arjona despues de la muerte de Ebn Hud. En principios del siglo XIV suena reinando en Málaga un llamado Farraqueno ó Farraquin; con el ajustó una paz el infante de Castilla D. Pedro, tit del rey D. Alonso XI. En 1333 pasó á Málaga el rey de Granada, con deseo de ver esta c.: se conjuraron contra él los hijos de Ozmin, y fue muerto á puñaladas. Algunos bageles castellanos intentaron sorprender á Málaga por los años de 1341. Á esta c. tuvo que refugiarse el rey de Granada Mohamed en 1432, habiendo sido destronado; y á los seis meses regresó á su corte, por muerte de su rival. En 1495 fue talado por el rey D. Enrique de Casti-

lla la campiña de Málaga: por tres años albrás este rey las mieses ya casi sazonadas. Por los años de 1470 el gobernador de esta c. aprovechando las turbulencias que agitaban los estados de Albohacen, se declaró independiente y acudió por alianza á los cristianos; pero Málaga volvió al dominio de Granada. En 1485 permaneció esta c. fiel á Albohacen, siendo apeado del trono. No obstante, estas desobediencias que debilitaban las fuerzas musulmanas, causaron un terrible destrozo en los cristianos junto á Málaga: enfurecido el vecindario viendo el despojo que se le llevaban, cargó sobre ellos, y de 2,700 hidalgos mataron mas de 800; siendo mayor el número de prisioneros. En 1484 y 1485 repitieron los cristianos sus talas sobre las campiñas de Málaga. En este último año residió en ella Boabdil, hermano de Albohacen. En 1487 anunciaron los cristianos un embiste sobre esta c.: se formalizó el sitio por un numero escaso; acudió el rey de Granada en su socorro; pero fue derrotado y Málaga capituló.

En agosto de 1805 salió de Málaga una armada para Africa, al mando de D. Diego Faraquero de Córdoba, y en 24 de setiembre entró en el mismo puerto, de vuelta de su expedicion. En 1810 se alistó en él otra armada con igual objeto á las órdenes de D. Garcia de Toledo, pero no tuvo efecto esta empresa. Diferentes combates navales han tenido lugar en las aguas de Málaga. Numerosas calamidades han afligido á esta pobl.; peste, incendios, inundaciones, terremotos, hambre, esplosion de los molinos de polvera etc.; seria muy largo referirlas. En la guerra de la Independencia tuvo que sufrir tambien considerablemente: en febrero de 1810 fue entregada á la crueldad de los franceses, por el coronel D. Vicente Abello que puso en armas parte de la pobl. contra las fuerzas del general Sebastian; se opusieron á su entrada pero fueron batidos, y Málaga presa de la soldadesca desde el dia 5 al 6 de dicho mes. Sebastian impuso á la c. una contrib. de 12 millones de rs. En el año 1831 tuvo que ser esta pobl. teatro de un acontecimiento demasiado lamentable para todos los hombres honrados de todos los partidos políticos; pues quien profesa opiniones opuestas á las de los desgraciados que fueron victimas, no pudieron menos de lamentar los medios que se pusieron en juego para ello, y quen o queremos recordar: el 11 de diciembre de 1831 fueron pasados por las armas en la playa de San Andrés el general Torrijos y 49 compañeros de su expedicion desgraciada. Algunos sucesos podrian apuntarse aun en esta breve reseña histórica, que manifiestan los patrióticos sentimientos de una parte de la pobl. malagueña, en las épocas constitucionales y despues de la muerte de Fernando VII, pero habiendonos propuesto ásomar aqui solo los de mayor importancia, nos es preciso dejarlos para quien se ocupe en este trabajo con la otra estension.

HISTORIA ECLESIASTICA. La igl. de Málaga es una de las antiquissimas de España, sin que para sus grandezas sea preciso recurrir á ficciones; pues la fama de esta pobl. desde antes de la cristiandad, su sit. y su excelencia sobre las demas pobl. del contorno, pedian que los primeros ministros evangelicos pusiesen su atencion en ella. Málaga muestra tan noble antigüedad en el honor de silla Pontificia, que obliga á ser reconocida por una de las fundadas al fin del siglo I por algun discipulo de los apostólicos; pues al fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal. El modo con que empezó en Málaga la religion cristiana, y como se llamó el primer ob., no se sabe; el diligentísimo Forez presenta un catálogo de 7 ob. hasta la invasion saracénica.

Despues hay memorias de Hostegris, desde 845 hasta cerca de 865, y de Julian que vivia al fin del siglo XI y principios del siguiente. Es muy creible que la igl. de Málaga prosiguiese como otras de la Bética; con ob., al menos hasta la entrada de los almohades, que fue á mediados de aquel siglo; pero ignoramos sus nombres por falta de documentos. Despues de la reconquista de esta c. forman la sucesion continuada 34 ob. que pueden verse en la pág. 224 del tomo 1.º del *Guadalupe*.

Entre los hombres célebres que ha producido con gran fecundidad Málaga, deben citarse los nombres de los Cayos y Demetrios convertidos al cristianismo, de San Cirico y Sta. Paula, de un gran número de escritores árabes y de otro tambien muy crecido de cristianos.

Terminamos el art. de Málaga con el siguiente

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1935 a 39, en un año común y se la proporción del consumo y pago de cada habitante con represntación de las sumas devengadas a la entrada, tanto por derecho de puercas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PEÑO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONVERSIONES en el año común por cada hectárea
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puercas.	Arbitrios.	Deraculo al quinquenio	Año común.	En unidades de medida por la división de el año común.	Puercas	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS DEL RÍMIO.										
Acie pa. cons. dro. entero.	Arrobas.	Rs. m.	Rs. m.	74887		32934	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
— medio.	id.	2 19	»	37572		86134	»	»	32934	»
— para fá. de jab. 4.º par.	id.	4 5	»	350537		402047	»	»	36152	»
— octava parte.	id.	» 20	»	85543		50322	»	»	50322	»
— (barras de) p. con d. e.	id.	4 47	»	43144	448015	2'468	49674	»	49674	2 26'75
— medio.	id.	» 26	»	6018		4981	»	»	4981	»
— p. fá. de jabon 4.º par.	id.	» 43	»	431606		50320	»	»	50320	»
— octava parte.	id.	» 6	»	43665		7704	»	»	7704	»
— en deposito.	id.	» »	» 47	288798	57760	0'846	444399	444399	444399	44'38
Acero en barras, der. entero.	id.	» 2	»	98	20	0'0002	295	»	294	» 0'03
— medio.	id.	» 47	»	466		232	»	»	232	»
— medio.	id.	» 44	»	40317		4248	»	»	4248	»
Algodon hilado, der. entero.	Libras.	» 42	»	316		412	»	»	412	»
— medio.	id.	» 44	»	42560		4064	»	»	4064	»
— medio.	id.	» 40	»	4514		4327	»	»	4327	»
— medio.	id.	» 8	»	8781		2066	»	»	2066	»
— medio.	id.	» 5	»	44586	13543	0'198	2145	»	2145	» 4'69
— medio.	id.	» 7	»	3246		4076	»	»	4076	»
— medio.	id.	» 6	»	7066		4247	»	»	4247	»
— medio.	id.	» 4	»	4033		452	»	»	452	»
— medio.	id.	» 3	»	4755		206	»	»	206	»
Alquitran y brea, der. enter.	Arrobas.	4 2	»	673		712	»	»	712	»
— medio.	id.	» 31	»	5244	4401	0'024	4784	»	4784	» 0'60
— medio.	id.	» 46	»	4088		542	»	»	542	»
Arroz, derecho entero.	id.	4 42	»	504		682	»	»	682	»
— medio.	id.	» 23	»	479483	65329	0'957	179483	»	179483	» 25'25
— medio.	id.	» 47	»	20		44	»	»	44	»
Aserrín, derecho entero.	Fanegas.	» 6	»	446638		73349	»	»	73349	»
— medio.	id.	» 3	»	31893	7006	0'403	5628	»	5628	» 0'59
— medio.	id.	» 3	»	3137		277	»	»	277	»
Azafran, derecho entero.	Libras.	9 20	»	548		5254	»	»	5254	»
— medio.	id.	» 24	»	577	368	0'005	3818	»	3818	» 4'47
— medio.	id.	» 27	»	214		4026	»	»	4026	»
— medio.	id.	» 10	»	500		4647	»	»	4647	»
— medio.	id.	» 17	»	99		325	»	»	325	»
— medio.	id.	» 15	»	390		562	»	»	562	»
Azúcar indigena, der. enter.	Arrobas.	4 8	»	70		86	»	»	86	»
— medio.	id.	» 2	»	429	246	0'004	437	»	437	» 0'14
— medio.	id.	» 8	»	405		430	»	»	430	»
— medio.	id.	» 25	»	458		416	»	»	416	»
— medio.	id.	» 24	»	285		454	»	»	454	»
— medio.	id.	» 18	»	45		24	»	»	24	»
— medio.	id.	» 30	»	50		444	»	»	444	»
Barajas, derecho entero.	Docenas.	2 30	»	50		6857	»	»	6857	» 0'83
— medio.	id.	» 27	»	3822	4087	0'016	4381	»	4381	»
— medio.	id.	» 30	»	4565		4890	»	»	4890	»
Cañas dulces, der. entero.	Cargas.	3 20	»	8054	2193	0'032	28890	28890	28890	» 0'34
— medio.	id.	» 27	»	2910		5221	»	»	5221	»
Cañamo labrado, der. enter.	Arrobas.	5 26	»	648		3736	»	»	3736	»
— en rama y rast. der. ent.	id.	4 24	»	1480		1909	»	»	1909	»
— medio.	id.	» 17	»	2704	8253	0'421	2704	»	2704	» 3'04
— medio.	id.	» 4	»	935		770	»	»	770	»
— medio.	id.	» 28	»	44294		5697	»	»	5697	»
— medio.	id.	» 17	»	404547		221330	42366	232626	232626	»
Carbon, derecho entero.	Cargas.	4 27	»	33263		58055	3877	64862	64862	»
— medio.	id.	» 17	»	758		4437	32	4229	4229	»
— medio.	id.	» 20	»	26		22	3	25	25	»
— medio.	id.	» 2	»	49445	39430	0'578	52086	2894	54927	» 1'94
— medio.	id.	» 30	»	9483		8367	558	8925	8925	»
— medio.	id.	» 26	»	846		644	50	694	694	»
— medio.	id.	» 45	»	44		4	4	5	5	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD; PESO O MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			Contr. que se suelta por cada dividio	
		de los derechos		entregadas al consumo.		en el quinquenio por derecho de				
		Puestos.	Arbitrios.	Derechos si quinquenio.	Añ. comun.	Puestos.	Arbitrios.	Total.		
Reses. Carne fresca, der. ent.	Libras.	» 6	» 4	5256			928	455	4083	
Jamon, derecho entero.	id.	» 8	»	472537	48848	0'715	40649	»	40649	
—medio.	id.	» 4	»	66277			7738	»	7738	
		» 6	»	480			2880	»	2880	
Tocino y manteca, der. ent.	Arrobas.	4 17	»	40878			43954	»	43954	
—medio.	id.	2 44	»	28792	14452	0'463	69440	»	69440	
		» 3	»	229			687	»	687	
		» 2	»	4393			9849	»	9849	
		4 7	»	40988			43250	»	43250	
Reses. Borregos, der. ent.	Número.	» 4	» 1 47	924			43836	»	50732	
—medio.	id.	» 2	» 2	3779	2600	0'036	7858	4004	41559	
		70	» 38 29	420			30030	46668	46696	
		» 60	» 20	2497			90940	29970	89407	
Bueyes y vacas, der. entero.	id.	» 50	» 20	2497			473850	69940	243790	
—medio.	id.	» 45	» 17 30	8389	3976	0'058	373305	150015	523320	
		» 33	» 19 45	444			3885	2458	6043	
		» 30	» 15	312			9360	4680	14040	
		» 25	» 40	4044			25275	10440	35385	
		22 17	» 8 22	5430			415425	60574	475999	
Cabras y machos, der. ent.	id.	» 6	»	208			4248	»	4248	
—medio.	id.	» 3	» 2 6	8352	42	0'0006	25056	18178	53234	» 40'24
		» 1	» 17	4420			2130	»	2130	
Cabr., cord. ylech., der. ent.	id.	» 4	»	26269			26269	»	26269	
—medio.	id.	» 4	» 1 4	736	10149	0'449	4104	804	4905	
		» 26	»	4192			909	»	909	
		» 17	»	42774			6387	»	6387	
Carneros, derecho entero.	id.	» 7	» 2 6	3459			24243	7528	34744	
—medio.	id.	» 4	» 2 6	2189			43326	6875	49544	
		» 3	» 1 3	2336			8176	2542	40718	
		» 3	» 1 3	1220	2055	0'030	2640	4436	4076	
		» 2	»	3939			448170	»	118470	
		» 30	»	4875			37500	»	37500	
Cerdos, derecho entero.	id.	» 40	»	2123			21230	»	21230	
—medio.	id.	» 15	»	3160	2637	0'439	46590	»	46590	
		» 40	»	4484			44840	»	44840	
		» 3	»	945			4725	»	4725	
		» 24	»	27			648	»	648	
Novillos, derecho entero.	id.	» 4	» 2 6	4221			4384	2657	7541	
Ovejas, derecho entero.	id.	» 3	» 22	4365	547	0'008	4978	»	4978	
—medio.	id.	» 9	»	4358			4222	»	4222	
Terneras, derecho entero.	id.	» 4	» 17	956			4167	»	4167	
—medio.	id.	» 19	»	6			408	»	408	
		» 15	»	20			300	»	300	
Cera y ceron, derecho ent.	Arrobas.	» 10	»	80	4091	0'016	840	»	840	» 0'92
—medio.	id.	» 4	» 27	3646			6544	»	6544	
		» 30	»	172			4532	»	4532	
		» 3	» 24	906			195	»	195	
Cobertores, derecho entero.	Número.	» 2	» 24	3637	4402	0'024	2335	»	2335	
—medio.	id.	» 1	» 24	2421			5883	»	5883	» 4'04
		» 28	»	2421			2002	»	2002	
Confitura, der. ho entero.	Libras.	» 12	»	40972			3872	»	3872	» 0'34
—medio.	id.	» 6	»	7492			4269	»	4269	
		» 44	»	2800			1152	»	1152	
Curtidos. Ante, der. entero.	id.	» 7	»	1615			332	»	332	
—medio.	id.	» 1	»	23586			7631	»	7631	
Badana, derecho entero.	id.	» 8	»	2588			609	»	609	
—medio.	id.	» 6	»	40253			4809	»	4809	
		» 8	»	2577	54639	0'8	303	»	303	» 6'35
Baldeses, derecho entero.	id.	» 4	»	26288			6485	»	6485	
—medio.	id.	» 4	»	5457			642	»	642	
		» 46	»	4768			2253	»	2253	
		» 14	»	292			420	»	420	
Bocorrillo, derecho entero.	id.	» 44	»	46952			5484	»	5484	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por familia por familia en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION en el quinquenio por familia	
		Puestas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puestas.	Arbitrios	Total.		
Gordoban, derecho entero.	Libras.	»	44	»	40394			13069	»	13069	
—medio.	id.	»	8	»	497			46	»	46	
Suela, derecho entero.	id.	»	8	»	24958			4405	»	4405	
—medio.	id.	»	8	»	21650			5094	»	5094	
Baqueta, derecho entero.	id.	»	44	»	30850			3574	»	3574	»
—medio.	id.	»	6	»	58			49	»	49	
Drogas, derecho entero.	Valor.	6 p. %	»	»	55933			5455	»	5455	
—medio.	id.	»	4	»	21961			2584	»	2584	
Efectos varios p. cons. d. en.	id.	3 id.	»	»	982433	230493	3'508	58046	»	58046	» 6'54
—medio.	id.	6 id.	»	»	215033			6451	»	6451	
para fab., tercera parte	id.	3 id.	»	»	3558883			213333	»	213333	
—sesta parte.	id.	3 id.	»	»	4045633			31369	»	31369	» 20'57
Esparto cocido, dercho. ent.	id.	2 id.	»	»	4010300	4455763	16'929	29206	»	29206	
—medio.	id.	4 id.	»	»	461000			1640	»	1640	
crudo, derecho entero.	Cargas.	2 30	»	»	4183			3440	»	3440	
—medio.	id.	4 45	»	»	440			202	»	202	
—labrado, derecho entero	id.	4 34	»	»	44030			21087	»	21087	
—medio.	id.	»	32	»	1918			4805	»	4805	
		57	»	»	23			4314	»	4314	
		34	»	»	84			4224	»	4224	
		9	»	»	63			567	»	567	» 10'51
		9 44	»	»	524	5654	0'083	4408	»	4408	
		7 27	»	»	580			4591	»	4591	
		7 7	»	»	2602			48750	»	48750	
		6	»	»	5623			33738	»	33738	
		3 30	»	»	266			4033	»	4033	
—medio.	id.	3 20	»	»	930			3339	»	3339	
		3	»	»	3365			40095	»	40095	
Frutas, hort. y verd. de en.	Valor.	4 p. %	3/4 p. %	»	9744400	2484340	3'542	388576	78469	467045	1 48'09
—medio.	id.	2 id.	1/2 p. %	»	2327450			45543	9444	53954	
Secas, derecho entero.	id.	6 id.	»	»	431447	43077	0'634	7867	»	7867	» 1'04
—medio.	id.	3 id.	»	»	84266			2528	»	2528	
Ftos. de emb. Almen. de en.	Arrobas.	»	8	»	49144			4456	8667	20223	
—medio.	id.	»	2	»	12390			2186	729	2945	
Batata, derecho entero.	id.	»	4	»	42583			5040	3757	8767	
—medio.	id.	»	3	»	9337			824	275	4099	
Ciruela pasa, derecho ent.	id.	»	2	»	473249			20382	40194	30573	
—medio.	id.	»	4	»	417438			6908	835	4062	
Corteza de naranja, der. en.	id.	»	4	»	44194			4670	285	2305	
—medio.	id.	»	3	»	9666			569	284	853	
Higos, derecho entero.	id.	»	4	»	52480			6174	3087	9261	
—medio.	id.	»	3	»	24087			4546	708	2124	
Limones, derecho entero.	id.	»	4	»	391685	1207540	47'687	35489	47744	53233	» 20'16
—medio.	id.	»	2	»	124226			7202	2604	40803	
Naranjas, derecho entero.	id.	»	4	»	410320			48262	24431	72393	
—medio.	id.	»	2	»	255157			15009	7505	22544	
Pasa, derecho entero.	id.	»	4	»	28795			3388	4694	5682	
—medio.	id.	»	2	»	24173			4422	744	2433	
Uva, derecho entero.	id.	»	4	»	2541394			298988	149594	448432	
—medio.	id.	»	2	»	4523344			89597	44798	434395	
Zumaque, derecho entero.	id.	»	4	»	210424			25462	12731	38493	
—medio.	id.	»	2	»	45218			2836	1418	4254	
Gran. y har. Cen. maiz, d. e.	Panegas.	»	40	»	24996			2941	»	2941	
—medio.	id.	»	4	»	33062			4234	»	4234	
Trigo, derecho entero.	id.	»	28	»	14673			688	»	688	
—medio.	id.	»	4	»	3780			461	»	461	
Harina, derecho entero.	Arrobas.	»	42	»	424588	2653588	3'714	76228	»	76228	
—medio.	id.	»	40	»	33062			9707	»	9707	
		»	28	»	779943			610661	»	610661	» 2 49'37
		»	44	»	330407			436050	»	436050	
		»	42	»	28410			40227	»	40227	
		»	40	»	409	40826	0'159	32	»	32	
		»	6	»	25810			4549	»	4549	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Unidades de consumo vales en el año consumo.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Cuentas anuales resulta para cada individuo.
		Puertos.	Arbitrios.	Derecho del quinquenio	Así semanas		Puertos.	Arbitrios.	Total	
Forrages para ani. Alg. d. e.	Fanegas.	» 20	»	2974			4750	»	4750	
— medio	id.	» 40	»	928			274	»	274	
Alpiste, derecho entero	id.	4 8	»	2210	73790	0'084	9360	»	9360	
— medio	id.	2 4	»	4877			2975	»	2975	
Celada, derecho entero	id.	» 20	»	258005			451768	»	451768	
— medio	id.	» 40	»	102956			30284	»	30284	
Forrage, derecho entero	Cargas.	» 20	»	33838			49905	»	49905	» 22'69
— medio	id.	» 40	»	43645			4004	»	4004	
Paja, derecho entero	id.	4 15	»	416	29664	0'435	91424	»	91424	
— medio	id.	» 24	»	75566			467	»	467	
		» 21	»	423			95	»	95	
		» 26	»	25048			45471	»	45464	
Hierro en barras derecho en	Arrobas	» 13	»	424			93	»	93	
— forjado, derecho entero	id.	» 43	»	4576	20904	0'306	35074	»	35074	» 4'75
— labrado id	id.	» 20	»	98856			4848	»	4848	
— viejo id	id.	» 27	»	4351			2065	»	2065	
Higos chambos, der. ent.	id.	» 6	»	2600			44923	»	44923	
— medio	id.	» 3	»	84564	49708	0'289	4234	»	4234	» 4'64
		» 6	»	43984			443	»	443	
		» 6	»	54			928	»	928	
Lana lavada, derecho ent.	id.	3 7	»	50	825	0'042	468	»	468	» 0'77
— sucia, derecho entero	id.	4 26	»	324			4029	»	4029	
— medio	id.	» 30	»	324			4104	»	4104	
Legun. altramuces der. ent.	Fanegas.	2 44	»	3149			4076	»	4076	
— medio	id.	4 7	»	4040			7395	»	7395	
Alverjones, derecho entero	id.	» 20	»	70			4944	»	4944	
— medio	id.	» 40	»	59			44	»	44	
Garbanzos, derecho entero	id.	» 28	»	26867			97195	»	97195	
— medio	id.	» 28	»	43649			24889	»	24889	
Guisantes, derecho entero	id.	2 44	»	102			246	»	246	
Habas, derecho entero	id.	4 7	»	44680	23667	0'347	21070	»	21070	» 22'84
— medio	id.	» 24	»	45203			48333	»	48333	
		» 20	»	8639			6098	»	6098	
		» 20	»	4966			4156	»	4156	
Judias, derecho entero	id.	4 21	»	17224			27862	»	27862	
— medio	id.	» 28	»	9745			8025	»	8025	
Lentejas, derecho entero	id.	2 »	»	4092			5184	»	5184	
— medio	id.	4 »	»	4340			4340	»	4340	
Lenceria casera derecho ent.	Varas.	» 5	»	4795			692	»	692	
Coruña. derecho entero	id.	» 11	»	2086			675	»	675	
— medio	id.	» 8	»	339			665	»	665	
		» 25	»	74			60	»	60	
Manteleria, derecho entero	id.	» 40	»	3748			4102	»	4102	
— medio	id.	» 8	»	4408			373	»	373	
		» 9	»	23056			5425	»	5425	
Ordinaria, derecho entero	id.	» 7	»	24574	4704	0'248	5060	»	5060	» 4'66
— medio	id.	» 6	»	6305			4413	»	4413	
		» 4	»	5488			640	»	640	
		» 5	»	618			95	»	95	
		» 4	»	393			46	»	46	
		» 3	»	4218			381	»	381	
		» 2	»	5954			297	»	297	
		» 34	»	31			28	»	28	
Leña, derecho entero	Cargas.	» 23	»	16252			40987	»	40987	
— medio	id.	» 19	»	9428	6532	0'096	5404	»	5404	» 4'87
		» 44	»	4073			442	»	442	
		» 12	»	6186			2183	»	2183	
Lino, derecho entero	Arrobas.	» 3	»	454			462	»	462	
— medio	id.	» 2	»	6398	2353	0'034	12796	»	12796	» 4'84
		» 4	»	5214			5214	»	5214	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PEBO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Sumas de- vengadas en el quinquenio por derechos comuns	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual para cada industria.
		Puertos	Arbitrios	Durante el quinquen.	comuns		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Listonería de algodón, d. e.	Libras.	1 3	»	52			57	»	57	
		» 33	»	5867			5694	»	6694	
		» 28	»	368			303	»	303	
		» 27	»	580			464	»	464	
		» 46	»	662			344	»	311	
— medio	id.	» 47	»	427			2137	»	2137	
		» 8	»	450			35	»	35	
		» 30	»	20			48	»	48	
— de estambre, d. e. . .	id.	» 42	»	376	2903	0'043	433	»	433	» 1'55
		» 41	»	825			267	»	267	
		4 21	»	52			84	»	84	
— de hilo, derecho ent.	id.	» 25	»	266			252	»	252	
		» 48	»	429			68	»	68	
		9 44	»	2			19	»	19	
— de seda, derecho ent.	id.	8	»	538			4272	»	4272	
		6 44	»	42			77	»	77	
— medio	id.	4	»	337			4348	»	4348	
		9 20	»	472			4526	»	4526	
Loza, derecho entero. . .	Cargas.	4 8	»	3350	4436	0'017	44459	»	44459	» 2'28
		3 33	»	148			588	»	588	
— medio	id.	42 4	»	4708			3647	»	3647	
		7 7	»	85			4240	»	4240	
Maderas, derecho entero. .	Carros.	2 4	»	2326			3084	»	3084	
		4 37	»	29460	6130	0'090	39758	»	39758	» 5'10
— medio	id.	3 20	»	99			355	»	355	
		1 2	»	4200			4274	»	4274	
		» 30	»	4334			3842	»	3842	
Manteca de vaca, der. ent.	Libras.	» 40	»	4510	36073	0'528	43226	»	43226	» 4'77
— medio	id.	» 5	»	3435			5111	»	5111	
		60	»	4			60	»	60	
Mat. para ed. Azulejos, d. e.	Millares.	48	»	16	7	»	768	»	768	
		33	»	20			660	»	660	
Baldosas, derecho entero. .	Cientos.	4 7	»	483	37	0'0005	221	»	221	
Cal y yeso, derecho entero.	Fanegas.	» 8	»	80			49	»	49	
— medio	id.	» 4	»	4744	2179	0'032	205	»	205	» 1'25
		» 2	»	9022			606	»	606	
Ladrillos y tejas, der. ent.	Cientos.	4 15	»	852	4343	0'019	4228	»	4228	
		» 19	»	5713			3193	»	3193	
		3	»	220			4980	»	4980	
Piedra, derecho entero. . .	Carros.	2 44	»	4326	334	0'008	3186	»	3186	
— medio	id.	4 7	»	89			407	»	407	
		2 47	»	590			4475	»	4475	
		2	»	355			670	»	670	
Medias de algodón, der. ent.	Docenas.	4 43	»	4374			6046	»	6046	
		4 4	»	32			36	»	36	
		» 4	»	407			407	»	407	
		» 24	»	4096			673	»	673	
		5 26	»	24			438	»	438	
— de lana, der. ent. . . .	id.	4 42	»	24	1214	0'048	404	»	404	» 1'32
		4	»	63			256	»	256	
		3	»	37			471	»	471	
		2 44	»	5			42	»	42	
		21 21	»	42			259	»	259	
— de seda, der. ent. . . .	id.	46 23	»	76			1279	»	1279	
		9 24	»	44			435	»	435	
		7 7	»	260			4874	»	4874	
Menudencia y recoba, d. e.	Valor.	6 por 400	»	535.483	1259642	48'451	321389	»	321389	1 0'83
— medio	id.	3 por 400	»	941733			28252	»	28252	
		15	»	33			693	»	693	
		43 47	»	254			4303	»	4303	
Metal labrado y sin lab. d. e.	Arrobas.	47	»	5	262	0'004	3429	»	3429	» 4'20
		7 47	»	244			60	»	60	
— medio	id.	5 8	»	511			2247	»	2247	
			»	204			4530	»	4530	
			»	511			2675	»	2675	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES		Cantidad en milidas por libras, valor en el uso comon.	SUMAS DEVEGADAS			CONTRIBUCION
		De los derechos.		pertenecientes al consumo.			de el pagueño, por derechos.			
clasificación de los efectos.	PESO ó MEDIDA.	Puertos	Arbitrios.	Dezante al quinqueno.	Añ. comas.	Puertos.	Arbitrios.	Total.		
Miel blanca y negra, der. e.	Arrobos.	2 44	»	4616				3897	»	3897
»	»	» 50	»	6496		2896	0'042	5732	»	5732
— medio.	id.	1 7	»	423				510	»	510
»	»	» 45	»	5946				2623	»	2623
Nieve, derecho entero.	Cargas.	36 46	»	4893		379	0'006	69039	»	69039
»	»	2 28	»	498				559	»	559
»	»	2 7	»	1024				2259	»	2259
»	»	4 28	»	5340				9738	»	9738
Paños, derecho entero. . .	Varas.	4 44	»	12292		32067	0'469	47352	»	47352
»	»	1 4	»	54954				54954	»	54954
»	»	» 23	»	46604				20156	»	30456
— medio.	id.	» 44	»	40073				42963	»	42963
»	»	4 14	»	755				3334	»	3334
»	»	3 27	»	426				378	»	378
Pañuelos de algodón, der. e.	Docenas.	2 19	»	398				4018	»	4018
»	»	4 24	»	384		573	0'008	734	»	734
»	»	4 40	»	838				4084	»	4084
»	»	4 28	»	204				984	»	984
— de gasa, id.	id.	3 29	»	462				624	»	624
— de seda, id.	Libras.	8 28	»	1222		244	0'004	40782	»	40782
»	»	6 28	»	28				468	»	468
»	»	4 4	»	94				364	»	364
»	»	3 3	»	424				4272	»	4272
»	»	2 7	»	4872				4074	»	4074
Papel, derecho entero. . .	Resmas.	4 7	»	47400				20982	»	20982
»	»	1 4	»	20905				7096	»	7096
»	»	» 46	»	4084				20982	»	20982
»	»	» 44	»	496				496	»	496
»	»	» 24	»	10093				29942	»	29942
»	»	» 47	»	21626				6335	»	6335
— medio.	id.	» 8	»	456				34	»	34
»	»	» 6	»	33062				5834	»	5834
Patatas, derecho entero. . .	Arrobos.	» 6	» 2	66793		48533	0'271	41787	3929	43716
— medio.	id.	» 3	» 4	25874				2283	761	3044
»	»	4 4	»	424				424	»	424
»	»	» 47	»	952				476	»	476
Pescado fresco, der. ent. . .	id.	» 8	»	52855				12436	»	12436
»	»	» 6	»	43408				2306	»	2306
— medio.	id.	» 4	»	26482		21207	0'344	3445	»	3445
»	»	» 3	»	9646				884	»	884
»	»	» 17	»	400				450	»	450
»	»	» 17	»	2160				4080	»	4080
— salado, derecho ent. . .	id.	» 10	»	40				3	»	3
»	»	3 20	»	264				937	»	937
»	»	4 27	»	98				458	»	458
»	»	4 47	»	318				477	»	477
»	»	4 7	»	36				43	»	43
»	»	4 2	»	429				437	»	437
Pielas al pelo p. cons., d. e.	Número.	» 29	»	43				37	»	37
»	»	» 25	»	4562				44369	»	44369
»	»	» 19	»	434		4462	0'065	73	»	73
»	»	» 14	»	3047				4242	»	4242
— medio.	id.	4 27	»	299				536	»	536
»	»	» 7	»	4199				247	»	247
»	»	» 17	»	56				28	»	28
»	»	» 44	»	218				90	»	90
— para fáb., 3.ª parte. . .	id.	» 42	»	84				30	»	30
»	»	» 8	»	963				226	»	226
»	»	» 4	»	7				4	»	4
Pimiento molido, der. ent.	Arrobos.	2 4	»	5308				41340	»	41340
— medio.	id.	4 23	»	736		4572	0'023	4234	»	4234
»	»	1 2	»	4814				4924	»	4924
Plomo en barras, der. ent.	id.	2 4	»	4804				4004	»	4004
— labrado, id.	id.	3 26	»	4363		993	0'045	5608	»	5608
— medio.	id.	4 27	»	4512				2713	»	2713
								»	»	»

NOMENCLATURA CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, MEDIDA, PESO ó	COOFA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.	CONTRIBUCION sobre el valor de cada para cada unidad		
		de los derechos.		entregados al consumo.					
		Partias.	Arbitrios.	Derecho el quinquenio	A la causa.			Partias.	Arbitrios.
Queso derecho entero...	Arrobas.	3	»	»	407	1224	»	4224	
— medio...	id.	2	»	»	43332	26664	»	26664	» 3'28
Quincalla, derecho entero.	Valor.	4	»	»	172	3742	0'055	259	»
Sebo, derecho entero...	Arrobas.	4	»	»	4797	4797	»	4797	» 6'44
— medio...	id.	6	p.º	»	1073016	214603	3'443	64381	» 6'44
Seda hilada, derecho entero	Libras.	4	»	»	630	4482	»	4640	» 0'52
— medio...	id.	4	»	»	372	4482	0'009	2659	» 0'52
En rama para cons. d. ent.	id.	4	»	»	34	368	»	444	»
Para fábricas tercera parte.	id.	5	»	»	24	58	»	615	»
— aesta parte...	id.	4	»	»	92	326	»	326	»
Sombreros, derecho entero	Número.	3	»	»	399	368	»	444	»
— medio...	id.	4	»	»	776	3	»	4896	»
En rama para cons. d. ent.	id.	4	»	»	460	4234	»	1234	»
Para fábricas tercera parte.	id.	4	»	»	28	84	»	81	»
— aesta parte...	id.	4	»	»	62	76	»	76	»
Sombreros, derecho entero	Número.	4	»	»	703	42729	0'186	1552	» 4'03
— medio...	id.	4	»	»	341	302	»	302	»
Tegidos de lan. Bayeta, d. e.	Varas.	»	»	»	34126	4474	»	7032	»
— medio...	id.	»	»	»	8016	2443	»	864	»
Estameña, derecho entero.	Varas.	»	»	»	6212	57446	»	1868	»
Franela, idem...	id.	»	»	»	2491	5989	»	23772	»
Gerga, idem...	id.	»	»	»	4592	226	»	1409	»
Sarga, derecho entero.	id.	»	»	»	36	46	»	33	»
Sayal, derecho entero.	id.	»	»	»	912	7606	»	48	»
De seda; felpa derecho ent.	id.	»	»	»	4238	48344	»	4834	»
— medio...	id.	»	»	»	94022	4406	»	4406	»
Gasa, derecho entero...	id.	»	»	»	8737	26	»	26	»
Punto, idem...	id.	»	»	»	48007	46059	0'220	3301	» 2'78
Raso, idem...	id.	»	»	»	4578	3301	»	2492	»
— medio...	id.	»	»	»	644	3004	»	3004	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	481	3648	»	3648	»
Tafetan, id...	id.	»	»	»	4216	38	»	38	»
— medio...	id.	»	»	»	773	751	»	751	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	62143	989	»	989	»
— medio...	id.	»	»	»	33783	30419	»	30419	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	5830	4542	»	4542	»
— medio...	id.	»	»	»	2962	7660	»	7660	»
Sayal, derecho entero...	id.	»	»	»	932	469	»	469	»
De seda; felpa derecho ent.	id.	»	»	»	41390	227	»	227	»
— medio...	id.	»	»	»	6060	453	»	453	» 6'03
Gasa, derecho entero...	id.	»	»	»	3174	481	»	481	»
Punto, idem...	id.	»	»	»	1650	4216	»	4216	»
Raso, idem...	id.	»	»	»	231	500	»	500	»
— medio...	id.	»	»	»	494	40967	»	40867	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	348	2981	»	2981	»
Tafetan, id...	id.	»	»	»	22198	2397	»	2397	»
— medio...	id.	»	»	»	494	610	»	610	»
Gasa, derecho entero...	id.	»	»	»	348	329	»	329	»
Punto, idem...	id.	»	»	»	974	46271	»	46271	»
Raso, idem...	id.	»	»	»	348	7308	»	7308	»
— medio...	id.	»	»	»	564	2240	»	2240	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	479	974	»	974	»
Tafetan, id...	id.	»	»	»	287	76	»	76	»
— medio...	id.	»	»	»	22198	474	»	474	»
Gasa, derecho entero...	id.	»	»	»	348	72	»	72	»
Punto, idem...	id.	»	»	»	974	5474	0'207	5474	» 5'71
Raso, idem...	id.	»	»	»	348	3454	»	3454	»
— medio...	id.	»	»	»	564	282	»	282	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	479	495	»	495	»
Tafetan, id...	id.	»	»	»	287	466	»	466	»
— medio...	id.	»	»	»	22198	4856	»	4856	»
Gasa, derecho entero...	id.	»	»	»	348	287	»	287	»
Punto, idem...	id.	»	»	»	974	9140	»	9140	»
Raso, idem...	id.	»	»	»	348	»	»	»	»
— medio...	id.	»	»	»	564	»	»	»	»
Sarga, derecho entero...	id.	»	»	»	479	»	»	»	»
Tafetan, id...	id.	»	»	»	287	»	»	»	»
— medio...	id.	»	»	»	22198	»	»	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO O MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades de Café entregadas en el año.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			COMPRONDO anual que resulta para cada individuo
		Pueras.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año nombr.		Pueras.	Arbitrios.	Total.	
Tabacete, derecho entero.	Varas.	» 22	»	8933			5784	»	5784	» 5'74
—medio.	id.	» 44	»	4760	4424	0'297	569	»	569	»
Terciopelo, derecho entero.	id.	» 2	»	26			57	»	57	»
	id.	» 42	»	835			436	»	436	»
	id.	» 7	»	99364			20457	»	20457	»
Telas de algodón, dho. ent.	id.	» 6	»	241328			42588	»	42588	»
	id.	» 5	»	429345	154815	2'268	49022	»	49022	41'0'48
	id.	» 4	»	28202			3348	»	3348	»
	id.	» 4	»	37422			4403	»	4403	»
—medio.	id.	» 3	»	226309			49956	»	49956	»
	id.	» 2	»	44722			690	»	690	»
Vidrios huecos, derecho ent.	Carga.	» 24	»	458			4458	»	4458	»
—medio.	id.	» 13	»	27	708	0'003	1655	»	1655	» 2'»
—planos, derecho entero.	id.	» 6	»	30			337	»	337	»
	id.	» 28	»	80			2940	»	2940	»
	id.	» 19	»	27			44748	»	44748	»
Vinagre del país, drho. ent.	Arrobos.	» 44	»	90056	33757	0'348	29436	40950	40950	» 4'82
—medio.	id.	» 6	»	27456			4848	1615	6460	»
—del reino, derecho ent.	id.	» 4	»	4272			1724	450	1874	»
Vino común del país, d. ent.	id.	» 4	»	400			400	12	412	»
—medio.	id.	» 2	»	39			78	2	80	»
—del reino, derecho ent.	id.	» 5	»	7036			38698	838	39526	»
—medio.	id.	» 2	»	9146	611000	8'950	25280	538	25818	3'2'03
—generoso, derecho ent.	id.	» 7	»	30			233	4	237	»
—mosto derecho entero.	id.	» 11	»	4821764			569748	214443	801461	»
—medio.	id.	» 5	»	1215890			478807	74593	250330	»
Géneros coloniales.							8416065	1254675	9700743	28'14'22
Azúcar, derecho entero.	id.	» 4	»	21902			98559	»	98559	»
—medio.	id.	» 3	»	38019	19246	0'282	148721	»	148721	» 32'15
	id.	» 2	»	47121			38270	»	38270	»
	id.	» 1	»	19186			37243	»	37243	»
	id.	» 13	»	499			2628	»	2628	» 3'44
Cacao, derecho entero.	id.	» 8	»	609	1126	0'016	5123	»	5123	»
—medio.	id.	» 6	»	2706			47907	»	47907	»
	id.	» 5	»	2145			8395	»	8395	»
Café, derecho entero.	id.	» 9	»	4060	4582	0'023	36540	»	36540	» 5'37
—medio.	id.	» 4	»	3850			17325	»	17325	»
Canela, derecho entero.	Libras.	» 2	»	2450	544	0'008	439	»	439	» 0'53
—medio.	id.	» 4	»	422			3234	»	3234	» 0'29
Carei, derecho entero.	id.	» 4	»	2444	633	0'009	877	»	877	»
—medio.	id.	» 25	»	924			4596	»	4596	» 4'70
Efectos varios, derecho ent.	Valor.	» 6 p.	»	243266	65346	0'957	2504	»	2504	»
—medio.	id.	» 3 p.	»	1906			5940	»	5940	» 4'22
Maderas, derecho entero.	Arrobos.	» 3	»	2650			4754	»	4754	»
—medio.	id.	» 4	»	734	4184	0'047	4101	»	4101	»
	id.	» 1	»	556			491	»	491	»
Pelo campeche, derecho ent.	id.	» 2	»	4522	477	0'007	3674	»	3674	» 0'47
—medio.	id.	» 4	»	865			1034	»	1034	»
Pielas al pelo para c., d. e.	Número.	» 3	»	380			4364	»	4364	»
—medio.	id.	» 4	»	440			240	»	240	» 3'64
	id.	» 4	»	480	8003	0'447	2665	»	2665	»
	id.	» 4	»	45872			49140	»	49140	»
—para fábricas, tercercas p.	id.	» 20	»	20488			42052	»	42052	»
	id.	» 17	»	1656			828	»	828	»
Pimiento, derecho entero.	Libras.	» 8	»	6620	4324	0'049	779	»	779	» 0'08
Zarzaparrilla, id.	id.	» 7	»	2266	4428	0'047	2733	»	2733	» 0'47
—medio.	id.	» 20	»	3376			4966	»	4966	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			Contr. anual que se devenga en el ejercicio
		des de derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		puercos.	ANUNCIOS.	Exente al quinquenio.	Ace- tosna.	Cantidad de tabaco en el año consu- mo.	Puercos.	Arbitrios.	total.	
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero, derecho entero.	Libras.	» 8	»	31818	78254	4'446	7487	»	7487	» 1'27
— medio.	id.	» 4	»	46436			5463	»	5463	»
Alambre dorado, der. ent.	id.	3 28	»	423			470	»	470	»
— de hierro, id.	id.	» 22	»	3950	972	0'014	3766	»	3766	» 0'52
— de latón, id.	id.	4 46	»	779			1027	»	1027	»
Alquitran y breá, id.	Arrobos.	4 »	»	6596	4319	0'020	6596	»	6596	» 0'66
Astas de animales, id.	Docenas.	» 4 1/2	»	7241	4448	0'021	2982	»	2982	» 0'30
Bacalao, id.	Quintales	40 »	»	7749			77490	»	77490	» 9'89
— medio.	id.	5 »	»	4448	2427	0'036	22090	»	22090	»
Canela, derecho entero.	Libras.	4 43	»	2984	4220	0'048	42945	»	42945	» 4'98
— medio.	id.	2 7	»	3447			6943	»	6943	»
Cañamo, derecho entero.	Arrobos.	2 »	»	46184	426	0'006	4261	»	4261	» 0'43
Clavillo y pimienta, id.	Libras.	» 20	»	8302	7308	0'407	2400	»	2400	» 4'48
— medio.	id.	» 11	»	8295			2434	»	2434	»
Cintas de seda, de echo ent.	id.	» 6	»	3460			641	»	641	»
Cueros al pelo para cons., id.	id.	16 »	»	247	49	0'0007	3952	»	3952	» 0'39
— medio.	id.	» 3	»	5454			962	»	962	»
Para fábricas, tercera parte	id.	» 2	»	8541	9920	4'364	764	»	764	» 2'74
— Sesta parte.	id.	» 4	»	445394			24435	»	24435	»
Drugs, derecho entero.	Valor.	40 p. S.	»	35212			4036	»	4036	»
— medio.	id.	5 id.	»	985790	324366	4'707	98579	»	98579	» 14'45
Efectos var para cons., d. e.	id.	10 id.	»	621040			31052	»	31052	»
— medio.	id.	5 id.	»	704920			70192	»	70192	»
Para fábricas, tercera parte.	id.	3 id.	»	2174000	1404357	20'526	400855	»	400855	» 37'97
— Sesta parte.	id.	4 1/2 id.	»	26723000			89166	»	89166	»
Estiño en barras, der. ent.	Quintales	36 27	»	1461465			21922	»	21922	»
— medio.	id.	13 27	»	68	41	0'0002	2502	»	2502	» 0'25
Hojadelta charolada, d. e.	Libras.	4 28	»	216	53	0'0006	2950	»	2950	» 0'29
— medio.	id.	» 31	»	1060			4933	»	4933	»
Ordinaria, derecho entero.	id.	» 12	»	87	43229	0'194	79	»	79	» 4'83
— medio.	id.	» 6	»	27540			9720	»	9720	»
Lenceria, Arabia, der. ent.	Varas.	» 8	»	37457			6640	»	6640	»
— Brabante, id.	id.	» 8	»	40447			2388	»	2388	»
— Bretaña, id.	id.	» 20	»	48559			40917	»	40917	»
— medio.	id.	» 10	»	37393			10998	»	10998	»
Cambrai, derecho entero.	id.	» 5	»	22843			3355	»	3355	»
— medio.	id.	» 26	»	20			45	»	45	»
Cañamazo, id.	id.	» 8	»	380574			89547	»	89547	»
— medio.	id.	» 4	»	141665			16066	»	16066	»
Caserillo, der. ent.	id.	» 12	»	402			445	»	445	»
— Coti, id.	id.	» 45	»	32946			10440	»	10440	»
— medio.	id.	» 8	»	22437			5209	»	5209	»
— Cotonia, derecho entero.	id.	» 5	»	602			691	»	691	»
— Cotrai, id.	id.	» 22	»	89304			57546	»	57546	»
— Crea, id.	id.	» 20	»	46567			9745	»	9745	»
— medio.	id.	» 20	»	42582			7404	»	7404	»
Greguela, der. ent.	id.	» 20	»	297924			76982	»	76982	»
— medio.	id.	» 8	»	42849	4443000	21'436	44453	»	44453	» 2 6'62
Cretona, derecho ent.	id.	» 4	»	3746856			27554	»	27554	»
— Estopilla, id.	id.	» 21/2	»	4857664			68296	»	68296	»
— Florete, id.	id.	» 11/4	»	44575			4301	»	4301	»
— Gante, id.	id.	» 18	»	4727			944	»	944	»
— medio.	id.	» 47	»	4440			2445	»	2445	»
— Lons, derecho entero.	id.	» 20	»	47469			10275	»	10275	»
— Manteleria, der. ent.	id.	» 8	»	113344			26659	»	26659	»
— medio.	id.	» 4	»	34778			4092	»	4092	»
Mortá, id.	id.	» 12	»	3836			4354	»	4354	»
		» 20	»	69			458	»	458	»
		» 25	»	774			567	»	567	»
		» 23	»	378			256	»	256	»
		» 14	»	6477			2543	»	2543	»
		» 10	»	73			21	»	21	»
		» 16	»	242			356	»	356	»

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION
		de los derechos		colocadas al consumo		en el quinquenio por Arzobispado			
		Puestos	Arbitrios	Durante el quinquenio.	Año congo.	Arzobispado	Arbitrios	Total.	
CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	MEDIDA								
Platilla, derecho ent.	Libras.	» 8	»	35364			8324	»	8324
— medio.	id.	» 6	»	64488			44327	»	44327
— Ruan, derecho entero.	id.	» 4	»	44784	1273	0'019	4386	»	4386
— medio.	id.	» 3	»	40095			891	»	891
— Lino, derecho entero.	id.	» 8	»	26032			6455	»	6455
— medio.	id.	» 4	»	72149			8488	»	8488
— Loza china, derecho entero.	Arrobas.	3 »	»	5736			47268	»	47268
— medio.	id.	4 17	»	628	960	0'014	944	»	944
— Pedernal, id.	Docenas.	9 6	»	144			4321	»	4321
— medio.	id.	3 4	»	3954	48	0'003	42327	»	42327
— Maderas finas, derecho ent.	id.	4 19	»	700			4094	»	4094
— Manteca de vaca, id.	Quintals.	13 6	»	82	48599	0'742	4242	»	4242
— medio.	Libras.	» 22	»	424456			80520	»	80520
— Paño, derecho entero.	id.	» 41	»	448531	477	0'003	38354	»	38354
	Varas.	10 20	»	886			5984	»	5984
		2 47	»	490			478	»	478
		2 40	»	806			4847	»	4847
Pañuelos de anascote, id.	Número.	2 2	»	4442			2304	»	2304
		1 20	»	2459			3443	»	3443
		1 9	»	460			582	»	582
— de casimir, id.	id.	10 27	»	36			389	»	389
		8 »	»	46			428	»	428
		4 20	»	266			4220	»	4220
		4 »	»	399			1596	»	1596
— de filadiz, id.	id.	3 45	»	882	5153	0'075	3035	»	3035
		2 26	»	684			1894	»	1894
		4 24	»	236			403	»	403
		4 13	»	4162			2407	»	2407
		» 49	»	1044			582	»	582
— de hilo, id.	id.	» 11	»	40945			3534	»	3534
— de merino, id.	id.	6 47	»	4532			4007	»	4007
— de seda, id.	id.	2 31	»	346			4007	»	4007
		2 20	»	3183			8234	»	8234
Perfumeria, derecho entero.	Valor.	10 p/°	»	237370	47474	0'695	23737	»	23737
Queso de bola, id.	Arrobas.	5 24	»	4027	840	0'012	23234	»	23234
— de nata, id.	id.	9 20	»	429			4237	»	4237
Quincalla, id.	Valor.	10 p/°	»	2168450	689240	0'095	216845	»	216845
— medio.	id.	5 p/°	»	1277600			63883	»	63883
Rom, derecho entero.	Arrobas.	» 20	»	95	19	0'003	911	»	911
Tublas de pino, derecho ent.	Número.	9 8	»	313405	74176	4'086	73742	»	73742
— medio.	id.	» 3	»	57475			6762	»	6762
Tablones id., derecho ent.	Pies.	» 3	»	395926	420783	0'177	58224	»	58224
— medio.	id.	» 3	»	207989			18378	»	18378
Té, derecho entero.	Libras.	3 44	»	4431	226	0'003	3856	»	3856
Tegidos de lana. Alepin d. e.	Varas.	» 12	»	2028			6556	»	6556
— Anascote, id.	id.	» 12	»	40472			5373	»	5373
— Barragan, id.	id.	» 12	»	6883			2430	»	2430
— Bayeta, id.	id.	» 1	»	42980			42980	»	42980
— Bayeta, id.	id.	» 26	»	5546			4341	»	4341
— Bayeton, id.	id.	» 43	»	4664			438	»	438
— Burato, id.	id.	» 45	»	455			688	»	688
— Casimir, id.	id.	» 24	»	466			447	»	447
— Casineta, id.	id.	» 28	»	4241			3594	»	3594
— Catalafa, id.	id.	» 17	»	4660	38376	0'474	830	»	830
— Cubicu, id.	id.	» 20	»	524			4510	»	4510
— Damasco, id.	id.	» 17	»	29702			44871	»	44871
— Diamant'ns, id.	id.	» 6	»	246			289	»	289
— Franela, id.	id.	» 28	»	4090			3368	»	3368
— medio, id.	id.	» 4	»	4460			4460	»	4460
— Montores, derecho ent.	id.	» 17	»	4602			751	»	751
— medio.	id.	» 9	»	21700			41488	»	41488
				5626			4489	»	4489

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	COSTA		CANTIDADES		Caudales de consumo por el litro común	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION INDUSTRIAL por cada habitante.
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derecho de			
		Pegajos.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año común		Pegajos	Arbitrios	Total	
Punto, derecho entero...	Varas.	4	»	448			448	»	448	
medio...	id.	»	47	2680			4310	»	1380	
Sarga...	id.	1	47	21846			40908	»	10908	
medio...	id.	»	10	682			495	»	495	
Sorafino, derecho ent.	id.	»	9	230561			5838	»	5838	
Triple id.	id.	»	32	318			299	»	299	
	id.	4	»	2654			2654	»	2654	
	id.	»	»	»			2173642	»	2173642	
De seda. Alepin der. ent.	id.	4	47	856			4284	»	4284	
Damasco, id.	id.	2	30	44			32	»	34	
Felpa id.	id.	4	20	188			863	»	863	
Gasa id.	id.	3	40	2130			7046	»	7046	
medio...	id.	4	22	1430			2355	»	2355	
Raso, derecho entero..	id.	4	20	6	2093	00'34	28	»	28	» 2'67
	id.	3	44	4695			5782	»	5782	
Sarga, id.	id.	3	44	628			2172	»	2172	
	id.	2	2	323			665	»	665	
Tafetan, id.	id.	2	35	663			4540	»	4540	
Tela para chalecos, id.	id.	4	34	273			3886	»	3886	
Terziopelo, id.	id.	2	44	321			774	»	774	
Vidrios huecos, der. ent.	Docenas.	4	»	38	3350	00'49	341	»	374	
medio...	id.	»	47	2998			4320	»	4320	
para relojes, der. ent.	id.	»	27	234			499	»	499	» 4'84
Vino, derecho entero...	Arrobas.	40	44	460	38	0'0006	486	»	486	
medio...	id.	3	30	30			467	»	467	» 0'18
							416	»	416	
Resumen de las semas devengadas.							2217348	»	2217348	6 46'85
Géneros del reino...	»	»	»	»	»	»	8446068	1254675	9700713	28 41'22
coloniales...	»	»	»	»	»	»	496384	»	496384	1 15'43
extrangeros...	»	»	»	»	»	»	2217348	»	2217348	6 46'86
Total...	»	»	»	»	»	»	11159700	1254675	12144375	36 4'24

VALEACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	6.314,979	Valor rs. va.	71.916,317
Idem..... id..... al 4 p. % id.....	390,297		9.757,425
Idem..... id..... al 3 id. id.....	965,866		322.95,533
Idem..... id..... al 2 id. id.....	663,397		33.269,850
Idem..... id..... al 4 id. id.....	483,652		48.365,200
Idem extrangeros..... id..... al 40 id. id.....	1.094,439		40.841,300
Idem..... id..... al 5 id. id.....	327,786		6.555,720
Idem..... id..... al 3 id. id.....	351,506		11.716,533
Idem..... id..... al 4 1/2 id. id.....	82,719		5.516,600
Recargo de los derechos.....	8.379,353		9.192,844
id. de los arbitrios.....	814,464		
Aumento de 40 p 0/0 en la venta.....			20.528,242
			20.952,829
			230.481,421

MATERIAS PRIMAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....		Derechos. Rs. vn.	4.014,026	Valor en rs. vn.	46.900,433
Idem.....	id..... al 3 p. % id.....		226,188		7.538,660
Idem.....	id..... al 2 id. id.....		77,583		3.879,450
Idem.....	id..... al 4 1/2 id. id.....		452,387		30.187,800
Idem.....	id..... al 4 id. id.....		4,677		467,700
Idem.....	id..... al 3 1/4 id. id.....		58,026		7.736,800
Idem extranjeros.....	id..... al 10 id. id.....		193,608		4.936,080
Idem.....	id..... al 5 id. id.....		40,617		800,340
Idem.....	id..... al 3 id. id.....		404,604		3.486,800
Idem.....	id..... al 4 1/2 id. id.....		22,968		4.530,533
Recargo de los derechos.....					2.491,624
					<u>76.325,260</u>
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.....					45.268,052
					<u>94.590,312</u>

FRUTOS DE EMBARQUE QUE NO SE HAN CONSUMIDO DENTRO DEL PUEBLO, PERO QUE HAN DEVENGADO DERECHOS Á LA ENTRADA.

Frutos de todas clases, cuyos derechos se consideran al 4/2 por 100 de su valor.....		Derechos. Rs. vn.	457,732	Valor Rs. vn.	91.546,400
Idem.....	id..... al 4/2 p. % id.....		431,692		52.636,800
Recargo de los derechos.....					589,324
Id. de los arbitrios.....					805,438
Total valor de los consumos del quinquenio y de los frutos de embarque que han adeudado derechos en su tránsito.....					P. M. 445.068,338 322.074,533
Año comun.....					29.043,668 64,344,287
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....					Rs. vn. 943 48

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	32 23 ⁵⁴	mrs. ó sea	3 9/20	por 100
arbitrios municipales.....		3 22 ⁹⁷		» 2/5	id.
Total.....	Rs. vn.	36 42 ⁵¹	mrs. ó sean	3 47/20	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 253,538 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	31.698,500 lib.
Las 40,826 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arr.....	433,040 id.
Total.....	32.121,540 lib. ó sean 88,032 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de..... 4 ²⁹ id. id.	

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 68,274 hab. que corresponden á la proporcion del total que á la prov. señala la ley electoral de 1837; pero si se tomase por base la que segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados para el reemplazo del ejército de 1852, se verá que ascendiendo este número á 740, le corresponde una poblacion de 91,276 hab. y por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente :

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	23 22 ⁹³	mrs. ó sean	3 9/20	por 100
Por arbitrios municipales.....		2 25 ⁵⁰		» 2/5	id.
Total.....		26 41 ⁴³	mrs. ó sean	3 47/20	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab. respecto á las 88,032 lib. de consumo total lib. diarias. 0⁹⁴

MALAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Méndaro y jurisd. de Elgoibar.

MALAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamojón (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22); sir. en una llanura, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades más comunes, son fiebres intermitentes: tiene 425 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y granero del pósito; escuela de instrucción primaria frecuentada por 65 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 3,200 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso. TÉRM. confina con los de Malaguilla. Fuente la Higuera y Monerando; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y algunos pozos; varios masantiales, uno de los que proporciona riego á diferentes trozos de vegas; dos bonitas y estensas alamedas pobladas de olmos; 2 ermitas (La Soledad y San Miguel) y el desp. de Fresno reducido á 5 CASAS, una bodega con su cacedero, y una ermita; sit. 'odo en medio de un monte de 5 leg. de circunferencia, propiedad del duque del Infantado: el TERRENO llano en su mayor parte con algunas quebradas y barrancos, es de regular calidad: comprende además de las precitadas alamedas y monte de Fresno, una coh. boyal poblada de roblo, cambrón, los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un cartero que nombra el ayunt. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, melones, buen garbanzo, algarroba y hortalizas; leñas de combustible y carbones y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino acetero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 418 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 4.758,890 rs. IMP.: 158,300. CONTRA.: 10,432. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,200 rs., se cubre con los fondos propios y arbitrios.

MALAGARRUGA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de Matarruga (V.). MALAGON: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (4 leguas), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albalcete (28), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22); sir. sobre una media ladera en dirección de N. á E., es de clima templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas; tiene 83 CASAS de tierra en lo general, en 46 calles una plaza empedrada, casa de ayunt., cárcel, un cast. ant., escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños, otra privada, frecuentada por igual número; 2 de niñas igualmente particulares en las que se educan de 20 á 30 en cada una; un conv. de monjas Carmelitas descalzas: igl. parr. dedicada á S. la María Magdalena, con curato de segundo ascenso y de patronato del Sr. duque de Medinaceli; 3 ermitas tituladas de San José, San Antonio de Padua y San Antonio; en los aflueros el conv. que fue de San Pedro Alcántara, reducido á tierra de labor, y el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de superior calidad y algunas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente del Fresno; E. Villarrubia y Daimiel; S. Fernán Caballero; O. Puzos, extendiéndose á 1/2 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O. y comprende la cas. de Fuencaiente, Cristo del Espíritu-Santo, Perlasos, Sotillo, Humilladero, Fuenlengua, varias alamedas naturales, otras de frutales, mucho monte de robles, fresnos, quejigos, encinas, acebuches, madroñeras, lentiscos, retamas y otras mazelas, y buenos prados naturales de trebolillo, garbarcillo y otras yerbas comunes: en el puntal de la sierra llamada Plaza de Morcs, se dice existió una pobl. con el nombre del Sol, y á 2 leg. al O. se halla la ermita del Espíritu-Santo: le bañan 6 arroyos, que son: Cambro, que nace en las sierras de Villarrubia y Consuegra, su curso de E. á O.; Laguna, en el charco llamado de la Sal, 4/4 leg. de la v. y corre de N. á S., con 4 puentes; Bañuelo, en dirección de N. á S., con otro puente; Vocca de O. á E.; Valle de los molinos de N. á S.; Práddala, al mismo aire, todos insignificantes: el TERRENO es áspero, de sierras, con alguna parte derragado: los CAMINOS, vecinales, y malos con 3 ventas en el que dirige á Yébenes, el conceso se recibe en Ciudad-Real por balijero tres veces á la semana. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, garbanzos, paizos, patatas, aceite y vino;

se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases y pesca de carpas y candeluos. IND. y COMERCIO, 6 molinos de aceite, 2 harineros; 42 tiendas de mercadería y ropas POBL. 742 vec., 3,746 alm. CAP. IMP.: 820,000 reales. CONTRA. con inclusión de culto y clero 80,096 24. PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,000 del que se pagan 3,654 al secretario por su dotación y se cubre por repartimento vecinal.

Es pobl. antigua, en terreno pretorio, en ella se encontró una memoria erigida á P. Corneho, natural de Lurencis, ó Alaroz. Cerca de Malagon fue derrotado por los moros el conde D. Enrique, yerno del rey D. Alfonso sobre los años de 1100. La vanguardia del ejército de los reyes de Aragón y Aragón, al mando de D. Pedro Lopez de Haro, tomó por asalto á Malagon y pasó á cuchillo á sus mahometanos, año 1212. En esta pobl. fue asesinado el ministro de Hacienda de Carlos IV D. Miguel Cayetano Soler, á la pasar por ella arrestando, año 1808.

MALAGONCILLO: baldío en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor, perteneciente á la cated. de aquella c. con el derecho de aprovechamiento de pasto para sus ganados.

MALAGOS: v. puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es uno de los muchos que hay en las sierras de Guadarrama, y Navarria. Tiene su origen por los nombres del Rebentón y Navarria. Tiene su origen por la parte O. de dicha sierra á la salida del pueblo de Tressasas, y camino que desde el sitio de la Granja conduce á Boeguilas y camino de Francia: es de herradura y de muy estrecho camino, que sube en ladera y dirección oriental, 5/4 de leg., en la cumbre se dividen 3 caminos tambien de senda, que guan el uno, al ex-convento del Paular, el otro á la Alameda del Valle, y otro á Lozoya; distando el primero 4/4 leg., é igual dist. el segundo y 1 1/4 el tercero; es puerto desnudo completamente de árboles por ambos lados, de muy mal camino y peligroso en tiempo de nieves y vientos, sin que en todo él exista casa ni edificio alguno que pueda proporcionar abrigo ó resguardo á los viajeros; por lo general este puerto es poco transitable en todo tiempo, frecuentándolo tan solo los que de Segovia y pueblos inmediatos se dirigen en verano á Buitrago, y los vec. del valle de Lozoya que tienen que pasar á la ciudad.

MALAGUILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamojón (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22); sir. al pie de unas laderas, en la marg. del arroyo llamado de las Dueñas; goza de buena ventilación principalmente por el E.; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y tifoideas; tiene 76 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel y granero del pósito, posada, fragua y carnicería; escuela de instrucción primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo, de las cuales pagan 28 los discípulos y las restantes se satisfacen de los fondos públicos; hay una fuente al extremo de la pobl., á la parte del S.; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un cura cuya plaza es de 2.º ascenso y de provision en concurso; TÉRM. confina N. Matarrubia; E. Humantes y Moherrando; S. Málaga, y O. Fuente la Higuera; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 fuentes de medianas y dos ermitas (La Soledad y San Sebastián): el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á excepcion de algunos huertos que se riegan con las aguas de pozos que hay en la disposición de su cauce, y ya por que solo corre en invierno; de robles. CAMINOS los que dirigen á los pueblos poblados todos de herradura y en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un propio que manda el ayunt. PRODUCCIONES: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, guesantes, vino, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y en sus tiempos, codornices, chochas, tortolas, corbezas, gangas y ánades. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportación del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL. 61 vec. 212 alm. CAP. PROD.: 1,021,875. IMP. 87,350. CONTRA. 7,348. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 se cubre con los fondos propios.

MALAJUNCA: arroyo. Con este nombre suele tambien conocerse el Salado que se menciona en los art. de Paradas,

Gandul, Marena del Alcor y Alcalá de Guadaíra, prov. de Sevilla.

MALA MUGER: puerto así nombrado en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se halla sit. al N. de la prov., formando la línea divisoria con la de Albacete; pasa por este punto la carretera general de Madrid á Cartagena, y tiene una casa con parada de posta, y otra con una torre bastante derruida que sirve de veñía.

MALAGARBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. Pollença.

MALAMONÍA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Hontanar: sit. entre sierras elevadas en la confluencia de los arroyos *Pasadero* y *Cedena*, conserva una ermita dedicada á Nra. Sra. de aquel título; á su inmediación un cast., de que solo restan las murallas y á unos 500 pasos una elevada torre, en el mismo estado; la que por su construcción y una incricción en una de sus piedras cerca del suelo, que no puede leerse, parece árabe. En los libros parr. de Hontanar, resulta haberse llamado *Buenamonedu* en los años 1566, en cuya época debía ser muy corta su pobl., pues ya era arcaja á aquel t.: se han encontrado en diferentes épocas armas y otros enseres antiguos.

MALANQUILLA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Alcaza (5), dióc. de Tarazona (40): sit. cerca de los confines de Castilla, sobre una pequeña colina en la ribera izq. del r. Manubles; lelaten con frecuencia los vientos del N.; su clima es frío por la proximidad del Moncayo, y las enfermedades mas comunes catarros y algunas pulmonías. Tiene 70 casas, 3 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 850 rs., igl. parr. (La Asunción), servida por 3 beneficiados que componen el capítulo ecl. de los que hay 2 vacantes; 4 ermitas tituladas Santo Cristo del Humilladero, Sta. Bárbara, Sta. Maria Magdalena y San Pedro, todas fuera de la pobl. y sostenidas por los vecinos; y un cementerio hacia el E. en sitio algo elevado y ventilado; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm. por N. con el de Pomer (part. jud. de Borja); E. Aranda de Moncazo; S. Torrelapaja y Bujesca, y O. Reznos y Ciria (prov. de Soria, part. jud. de Agreda); su extensión es de 2 leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O. En su radiose encuentra el monte llamado Entredicho, con encinas romeros y otras mas bajas, y pastos, comunes con Aranda, y 2 deh. denominadas Navazo y Tejado, á 600 pasos N. del pueblo, de una leg. de circunferencia. cruza el térm. un arroyo bastante crecido, llamado *Valjunqueira*, que luego toma el nombre de r. *Mañubles*. El terreno es calizo y de mediana calidad. Los caminos son locales y malos. El comercio se recibe de Cataluña 2 veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, siendo el trigo la principal y de muy buena calidad; mantiene ganado lanar y de cerda, y hay abundante caza de perdices y algunos liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 48,900. CONTR.: 40,768: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre con el producto de algunos propios y arditros, tienda de abacería y por reparto vecinal.

MALANANES (SRA. INÉS DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de la Roca. sit. sobre una pequeña colina á la falda del monte Alcoi con buena ventilación y clima sano. Tiene 22 casas, igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de primer ascenso de provision real y del cabildo de la Sta. Igl. Catedral; y un oratorio público de propiedad particular, dedicada á Nra. Sra. de Malañanes. El térm. confina N. Cardedeu y Alcoi; E. Argenteona, S. y O. la Roca. El terreno en general es de mediana calidad; le fertiliza la riera Mugent, le cruzan varios caminos: locales, y uno que conduce á Martarró. El comercio se recibe de la cab. del part., por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, vino y frutas; cría caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 25 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 4,976,800 IMP.: 49,420.

MALANÉU: cuadro en la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de San Martín de la Nou (V.).

MALASAPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Marzicos y felig. de Sta. Eulalia de Chacín (V.).

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Vicente de Caamouco (V.). POBL.: 6 vec., 25 alm.

MALATA l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Servantes (V.).

MALATAJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; es uno de los que forman el consejo de los *Rinconchoc* (V.).

MALATA l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Pedro de Lora (V.).

MALATEIRA (SRA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): sit. entre 2 riach. sobre un cerro, con libre ventilación y clima sano. Tiene 72 casas reunidas; la igl. parr. (Santa Maria Magdalena), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el térm. con los de Ardisana, Meré y Caldeño. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; brotan en el monte fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros objetos, y las sobrantes van á parar al r. de San Miguel de Ardisana y al de Meré. Los caminos son locales y malos. PROD.: essanda, trigo, maíz, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de varias especies. POBL.: 73 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente hubo en esta parr. un lazareto ó hospital para leprosos, de donde adquirió su Joda el nombre que tiene.

MALATÓS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de Obe (V.). POBL.: un vecino, 2 alm.

MALATUA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MALAX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

MALAYO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de Sta. Maria de *Miralto de Abajo* (V.). PROD.: patatas, nabos, panizo, frutas, garbanzos y ganado de todas clases. POBL.: 6 vec., 39 alm.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordeya, y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.). POBL.: 7 vec., 44 alm.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

MALBARICHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MALBURGUETE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

MALCABALLERS: cuadro que forma ayunt. con Solanelas en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (42 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: tiene un cast. y torre antigua, algo destruidos. POBL. y RIQUEZA (V. SOLANELLAS).

MALCOCINADO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

MALCOCINADO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg., part. jud. y dióc. de Lloreua (5), aud. terr. de Cáceres (32), c. g. de Estremadura: sit. á la falda de una colina poblada de olivos, entre 2 sierras que corren de E. á O.; es de clima templado; reinan los vientos N. y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 120 casas mezquinas y de ninguna comodidad, en 4 calles estrechas y desahucadas; hay un pequeño local que sirve de cárcel; una escuela privada á la que concurren 47 niños: una igl. añeja á la de Sta. Maria de Guadaluca (Se. illa), servida por un teniente de hija residencia, nombrado por el párroco y aprobado por el obispo. Se surte de algunas potables de una fuente pilar inmediata á las casas, y hay otras 5 á mayor dist. Confina el térm. al N. y con el de Azuaga; S. Alanis, y O. Guadaluca, sin estar desde nada hacia el primer pueblo, pues que la linde lleg. al pie de las casas en términos, que la fuente se halla ya en término de Azuaga, por el segundo una leg. y por el tercero 1/2, comprendiendo 1,300 fanegas de tierra roturada, de las que se hallan plantadas de olivos mas de 200: 2 beldios llamados Guaperales y Metolaba, y algun monte bajo: le baña el r. *Sotillo* que pasa hundiendo con el de Azuaga: el arroyo de la *Encarnación* que le divide con Alanis; el de *Guadaluca* con el de Guadaluca; el del *vino* que nace en la loma del Puerto á 3/4 leg. de Malcocinado, corre de S. á N. y desagua en el anterior: en su origen toma el nombre de *Chismaga*, al 1/4 leg. se llama arroyo de las *Parras*, y por último del *Pinar* el de la Bomba y otros que solo corren en invierno. El

TERRENO es casi todo quebrado, montañoso, de secoño y de inferior calidad, mejor para olivos que para otra cosa: los **CAMINOS** son de herradura en mal estado; el **COMARRO** recibe en Azuaga, por bajiero cada ocho días. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, hajas, garbanzos, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, cahiro, vacuno, de cerda, 30 pares de bueyes, y se cria caza de todas clases. **IND. y COMERCIO**: 2 molinos de aceite; hay una mina de plomo al N. llamada *Majada la Coba*, la cual está parada, pero se dice que irán indesea á beneficiarla; se trafica en granos y lana. **POBL.**: 433 vec., 880 alm. En cuantos **RIQUEZA y CONTR.** con Guadalcánal. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** de 546,000 rs., del que se pagan 1,460 al secretario por su dotación, y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue una cortijada y haciendas de viñas de Guadalcánal, empezando á fomentarse su pobl. de 400 años á esta parte, hasta que se constituyó ald. de la misma v.; pero en virtud de orden J. C. Reputado del Reino de 4 de abril de 1842, se declaró independiente de su ant. matriz, tomando el nombre de *Villanueva de la Victoria*; por esta razón la matrícula catastral, á la que tomamos los datos de riqueza, no se hace cargo de ella; porque según afirma el intendente de Badajoz, aun no habían sido remitidas por el de Sevilla, á cuya prov. pertenece Guadalcánal, las notas correspondientes.

MALDA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (12); se halla sit. en un terreno llano aunque algo elevado, y se combaten los vientos del S. Forman la pobl. 90 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, que comprende el ojeo de Viet; dicha parr. la sirve un cura de segundo ascenso; dentro del pueblo hay un oratorio público, servido por un beneficiado, y fuera de él se encuentra el cementerio hacia el N., y una fuente poco abundante para el surtido de los vec. El **TÉR.M.**, que se extiende 4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por el N. con San Martín de Maldá; E. Viet; S. Espuña Calva; y O. Belianes, y le cruza un arroyuelo con el nombre de r. Corp; dentro de este término existe un oratorio público, sit. en un molino harinero de propiedad particular. El **TERRENO** es de buena calidad, y le cruzan **CAMINOS** de herradura en buen estado, que dirigen á las administraciones; recibe la **CORRESPONDENCIA** de las administraciones de Cervera, y Tárrega. **PROD.**: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar y vacuno para la labranza. **COMERCIO**: la exportación de aceite y algun trigo. **POBL.**: 77 vec., 700 alm. **RIQUEZA IMP.**: 149,245 rs. **CONTR.** el 44'48 por 400 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MALDA (SAN MARTÍN DE): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (12); sit. en el llano que se forma sobre una pequeña altura inmediata al arroyuelo denominado r. Corp, donde el **CLIMA** es benigno y los vientos dominantes los del S. Consta de 200 casas inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está pagado parte por el ayunt. y parte por retribución de los niños, y una igl. (San Martín Obispo), siendo de término el curato y servido por un cura párroco; fuera del pueblo de cuyas aguas se utilizan para el riego, y algunos pozos y balsas, se estiende 4 leg. en ambas direcciones, y confina por el N. con Preixana y Belpuig; E. Viet; S. Maldá; y O. con Vilanova y Belianes. El **TERRENO** es de regular calidad, y le cruzan algunos **CAMINOS** de herradura que dirigen á Sta. Coloma, Tárrega y Lérida, llanos y en buen estado; la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Tárrega. **PROD.**: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza. **IND. y COMERCIO**: algunos molinos aceiteros y exportación de las producciones sobrantes. **POBL.**: 89 vec., 656 alm. **RIQUEZA IMP.**: 486,464 rs. **CONTR.**: el 44'48 por 400 de esta riqueza.

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdiviño (V.).

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdiviño y felig. de San Miguel de Arino (V.).

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de Matela (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 alm.

MALEJAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.); c. g. de Aragón, partido jud. de Borja (1/2), dióc. de Tarazona (6); sit. en terreno llano, en la ribera izquierda del r. Huecha; la baten generalmente mas vientos del N. y su **CLIMA** es fresco, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 50 CASAS, 4 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Bárbara) en la que se hace gran fiesta el primer domingo de mayo á su titular Santa Isabel; está servida por 4 cura de entrada; una ermita (San Juan) abandonada por su mal estado, y un cementerio al N. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos del agua de un acueducto que se toma del r. Huecha. Cares de **TÉR.M.** propio por pertenecer todo al de Borja, y las tierras que poseen los vec. son de regadío, las que subdividió el señor temporal, que hoy vive en el conde de Sta. Coloma y Fuenclara, reservándose un canon. Por el S. de esta pueblo y parte del superior del Huecha corren los arroyos, Sorban y Jaruaba, que proceden de fuentes del término de Borja, y tambien el Menegoe, cuyas aguas sirven para regar algunos campos. Los **CAMINOS** son locales y medianos. El **COMARRO** es el mismo de Borja. **PROD.**: trigo, aceite, cebada, cáñamo y legumbres. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 47 vec., 223 alm. **CAP. PROD.**: 450,000 rs. **IMP.**: 27,600. **CONTR.**: 6,377: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,000 rs., de los que se paga al secretario 320, y se cubre por reparto vecinal.

MALENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

MALESNAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo; es el tránsito del Cordel para el ganado trashumante, y la baña el r. Gibranzo sobre el que hay un puente en el mismo Cordel.

MALETAS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, término jurisd. de Valcañas y felig. de los Huertos; se estiende de N. término 120 obradas de las cuales 20 son de segunda calidad y 400 de tercera, pudiendo producir por un quinteno 460 fan. de trigo, y 780 de centeno y algarrobos; el dominio útil pertenece al pueblo y concejo de Valcañas, el que lo tiene dado en arriendo por 460 fan. de pan mediado, de las cuales tiene que pagar un censo de 60 al cabildo catedral de Segovia.

MALEZA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Beasain (V.).

MALEZAS: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches; nace en la sierra de esta v. que está al N. y entra en el Tamajun en término de Benquerencia; tiene un puente pequeño de piedra regularmente construido en el término de la Torre, y lleva siempre poca agua.

MALGRAT: l. del distrito municipal de Preñanosa (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (7 1/2), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Solsona (43 2/3); sit. en una altura bastante despejada de donde se descubre la mayor parte de los pueblos de la ribera del Sió, cuyo r. pasa á 500 pasos de las casas; los vientos reinantes son el S. y O., y el **CLIMA** es sano y templado. Se compone de 40 CASAS de fea construcción, y una igl. (Nra. Sra. de Agosto) aneja de la parr. de Preñanosa; el cementerio está á pocos pasos del pueblo en la misma altura; dentro del término hay una fuente de agua potable para el surtido de los vec. y una balsa para abrevadero de los ganados. Confina aquel por el N. con Preñanosa; E. Manresana; S. Castellnou de Olujas, y O. Olujas. El **TERRENO** es de mediana calidad la parte que se riega con las aguas del r. Sió, y de mala lo restante, con monte poblado de olmos, algunos árboles frutales, almendros, nogales y pocos olivos. **CAMINOS**: dirigen á los respectivos pueblos que reciben en la adm. de Cervera por encargo indirecto que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de la misma **PROD.**: trigo, cebada, vino, poco aceite, hortalizas y algunas frutas; cria ganado vacuno y mular para la labranza; caza escasa de conejos y perdices. **IND.**: un molino harinero en el término. **POBL.**: 5 vec., 45 alm. **RIQUEZA IMP.**: 43,468. **CONTR.**: el 44'48 por 400 de esta riqueza.

MALGRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. S. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3), dióc. de Girona; sit. cerca de la costa del Mediterráneo, en una espaciosa llanura con buena ventilación, y **CLIMA** saludable. Tiene unas 500 CASAS y una igl. parr. (Stos. Antonio y Nicolas) servida por un cura de término de provision real y ordinaria.

ria, un vicario y 7 beneficiados. El TÉR.M. confina con Pineda, Sta. Susana, el r. Tordera y el mar; en él se halla la torre del nombre de esta Sta., sit. sobre el cabo de igual denominación. El TERRENO es arcilloso, pero fértil; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera llamada de la marina que conduce de Barcelona á Gerona; hay parada de diligencias. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza de diferentes especies. IND.: marinería, y fab. de franelas blancas. Pobl.: 774 vec., 2,826 alm. CAP. Pobl.: 6.593,200 rs. IMP.: 464,830.

En febrero de 1837 se alzó este pueblo por la causa de D. Carlos.

MALGRAT DE NOVES: ald. dependiente del ayunt. y parr. de Noves (4 leg.), en la prov. de Lérida (49) y part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3); sit. al pie meridional de la sierra de San Quir. CLIMA regular y vientos del E. Hay 5 CASAS, una ygl. aneja de Noves, y conuterio dentro del pueblo. El TÉR.M. es el mismo que el de la matriz, y en él hay catorce fincas de buena agua. El TERRENO es de mala calidad, y le baña el riach. de Noves; los CAMINOS dirigen á Taus y dicho Noves en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de l. adm. Seo de Urgel por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas y muy pocas legumbres; cria ganado cabrio, vacuno poco y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de muy esquisitas truchas. POBL. y CONTR. con el ayuntamiento.

MALGRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria *Paradense* (Y).

MALHINCAD.: l. desaparecido en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata; sit. en el Campo Arábuelo, en un llano á 4 leg. N. de Navalmoral, perteneció al ant. concejo de la Mata y solo existen los paradores de la lgl.; de la cual se trasladaron á la de aquella v., en donde existen un San Miguel y Smo. Cristo que habia en ella al tiempo de desplumarse; en el sitio que ocupaba el pueblo hay buenas huertas con legumbres, pimientos, vides y frutales; siempre fue de corto vecindario y se despobló hacia un siglo, sin que se sepa la causa, agregándose á la jurisd. de Navalmoral.

MALHINCADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa; sit. á 4 leg. O. de esta v., no se conservan señales de pobl. y su TERRENO con algunos árboles de encinas, comprende 100 fan., perteneció al conde Oropesa; pero como merced de bienes nacionales. En igual caso se hallan las fincas tituladas Horcajo, Arroyo-Bermejo, Martín Hernandez, Corralejo y Verdugal, (V. OROPESA).

MALIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo; sit. en un valle; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista); servida por un cura de ingreso y provision del ob. en patronato; es una ermita propiedad del principe de Sta. Rosalia; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Herreras, Revilla, Guarnizo, Liano y Muriedas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, frutas, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados. POBL.: 35 vec., 218 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MALILLO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. (térm. de Logrosán); sit. al SO. de la v. 2 1/2 leg., tiene un hermoso casa que perteneció á los monjes de Guadalupe, enmendado hoy á D. Antonio Palacios, vec. de Madrid, y estaba destinada para primera casa de un n. pequeño palacio que tenia; á primera vista parece un n. pequeño palacio con multitud de personas; en este cas. hay un oratorio, para toda clase de personas; en este cas. pudiesen celebrar misa en beneficio de las muchas personas que habitan aquel sitio en todas ocasiones.

MALILLO: lavadero en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán; sit. á 2 leg. al S. de esta v. á la marg. del r. Bueros; perteneció á los monjes de Guadalupe, que lo construyeron para lavar sus lanas, cortadas en el cas. del esquilido del mismo nombre, dist. 1/2 leg. (V.): este establecimiento no tenia en tiempo de los frailes, sino el canal de aguas para el lavadero y una pequeña y sucia cocina para albergue de los operarios; p. o. arrendado en 1839 á D. Felix Jaquet y hermanos, de comercio de Olerón y Madrid,

y comprado por los mismos despues de la excastracion, han introducido tales mejoras, que puede competir en el dia con los mas aventajados de su clase. El cauce por donde entra el agua ha sido construido de nuevo, todo de piedra cantaria, so ha cubierto de bóveda de ladrillo; se ha levantado una hermosa presa en el r. para que elevando las aguas puedan entrar limpias y corrientes; se han colocado 3 compuertas de bronce en el curso del canal para graduar el agua y hacer que entre mas ó menos impetuosa, segun convenga para escaldar la lana y una soberbia caldera para el agua caliente; todo el establecimiento ha sido cercado de un magnifico muro de 6 varas de alto y de una de espesor todo de cal y canto, imposible de ser asaltado, á no ser por una gran- de y lenta maniobra, y capaz de resistir cualquier ataque; por cima de este muro, descuella la magostosa casa, con todas las comodidades necesarias para las operaciones del lavadero y para habitaciones, siendo sorprendente la amplitud y buen orden que alli reina. El establecimiento del Sr. Jaquet, ofrece á este pais á inapreciable ventaja del giro de letras, para todos los puntos de España y muchos del extranjero, y el inmenso beneficio de ocupar una porcion de trabajadores, que sin él tal vez yacerian en la indigencia. En sus contornos hay buenos montes de encina y buenas cesteras.

MALILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); sit. sobre una eminencia á la der. del camino que de Permessillo y Bernillo va á Zamora; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Sogo, servida por un cura de término y presentacion del marqués de Valdejea; y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Perueruela. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: centeno, cebada, trigo, algarrobos, patatas y legumbres; cria ganados. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 75,300 rs. IMP.: 41,889. CONTR.: 3,043 rs. 3 mrs.

MALILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas, á cuya parte S. se halla sit. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías. Tiene unas 23 CASAS, escuela de primeras letras; iglesia parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y libre colacion, 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y regulares aguas potables. Confina N. Mansilla; E. Villamorco y el Burgo Ruero; S. Santos Martas, y O. el monte de Jabares. Los CAMINOS son locales, es excepto el de Mansilla á Leon, que pasa junto á la pobl. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 418 alm. CONTR. con el ayunt.

MALMERCAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 1/2 leg.), part. jud. de Sort. (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2), dióc. de Seo de Urgel (10); sit. en la vertiente de un montaña á 1/2 hora de la orilla izq. del r. Noguera-Fallarosa; CLIMA templado, propenso á pulmonías é inflamaciones, y vientos N. y S. Lo forman 45 CASAS, una fuente, un edificio cast. del señor terr. de igl. parr. (San Andrés) que comprende los anejos de Tornador, y la casa de campo llamada Libanes; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura rector. Confina el térm. por el N. con Montardit, mediano el r. Noguera (1/2 leg.); E. Tornafort (1/2 S. y O. Arcalis (2 leg.) por el primer punto, y 1/2 por el otro. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso hacia la parte S. poblada de pinos; los CAMINOS son transversales á los pueblos vec. en mal estado; CORRESPONDENCIA le recibe en Sort por espreso de cuenta de los interesados. PROD.: centeno, trigo y frutas; cria ganado vacuno, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 44 vec., 63 alm. NIQUENZA CAP.: 47,670. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

MALNEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MALO: arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices; nace en los términos de Fonfria y Bermillo de Alba, y pasando por los de Corezas, Videmalia y San Pedro de la Nave, confluye con el Esta junto á este último; riega algunas huertas en tiempo de invierno, y cria pesca de truchas.

MALON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (1); sit. en un alto, á la márg. der. del r. Queiles; le baten generalmente los vientos del S., N. y O.; su clima es templado y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 430 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 150 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y su dotación; igl. par. r. (Ntra. Sra. del Buste), de entrada, servida por un pár.oco vicario mutual de presentación del diocesano por el c.ante de la cated. de Tarazona, una ermita titulada Ntra. Sra. del Pilar, sostenida por los vec.; y junto á esta, el cementerio que dista del pueblo sobre 300 pasos: Confina el térram. por N. con Barrillas (prov. de Navarra, part. de Tudela); E. Abillas (id.); S. Vierlas, y O. Navallas; su estension es de 1/2 leg., en ambas direcciones. El terreno es de regular calidad, y se fertiliza con las aguas... mencionado Queles, qu' curso hacia el N. en busca del Ebro. Los CAMINOS son locales y malos: el correo se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino, aceite, patatas y judías; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola y un molino harinero; hay una tienda de abacería. POBL.: 452 vec., 720 almas. CAP. PROD.: 604,760 rs. IMP.: 40,800. CONTR.: 41,629. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. del que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

MALOS: arroyo en la prov. de Badajoz part. jud. y térrm. de la Puebla de Alcocer; nace en el quinto del Mesto á 4/2 leg. O. de la v., corre al E. por espacio de 4 leg. en varias vueltas y desemboca en Guadiana entre los millares de Ribera y Almondal.

MALYAL: almendal en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térrm. jurisd. de Frías.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Sta. Ursula, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de la Victoria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Candelaria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MALPAIS DE ABAJO: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPAIS DE ARRIBA: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPARTIDA: alq. dependiente del ayunt. de Narros de Matallayuga, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; sit. en un pequeño cerro dominado por otro de más elevación. Tiene una fuente perenne con una pequeña charca. El terr. es tenaz, pero muy á propósito para el ganado vacuno, formando una buena debesa.

MALPARTIDA: v. desp. en la prov., part. jud. y térrm. de Badajoz; sit. á la márg. izq. del Guadiana á 3/2 leg. de la c.; es actualmente un buen cas. y deh. de pasto y labor.

MALPARTIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en una altura y á la der. de un riach.; goza de buen clima y libre ventilación, siendo las tercianas las enfermedades más comunes. Se compone de unass 60 casas de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. 1.ª cuales forman cuerpo de pobl.; hay una cárcel; escuela a. primeras letras, concurren por 30 niños y dotada con 500 rs.; igl. par. (San Cristóbal) beneficio de entrada, vacante en la actualidad, y por lo tanto servido por un economo escl-ustrado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térram. por el N. con Salmorral, y S. con del. de Zurraquin; S. Alcazar, y O. del. de Migalbin; hay en él una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para los usos de la vida, y otra muy cargada de partículas nitrosas, excelente para estirpar ciertas dolencia;

para por este térrm. un riach. que se forma en la llamada Sierra de *Sairola*, el cual lleva su curso hacia el O., dejando á la der. á esta v. y á la izq. la de Santiago de Puebla. El terreno es de mediana calidad, llano en su mayor parte, y con algunos montes al E. y S. del pueblo. Los caminos comienzan con los pueblos limítrofes, habiendo uno que conduce á Salamanca en regular estado. El correo se busca en la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, vino, hortalizas y granos ó semillas menudas; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 49 vec., 209 almas. PRODUZ. PROD.: 4,031,500 rs. IMP.: 44,000. CONTR.: 44,629. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,936 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

MALPARTIDA DE CÁCERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (40), c. g. de Estremadura (Badajoz) (2); sit. en un valle con muchas peñas herroqueñas, es de clima templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y pleuritis. Tiene 307 CASAS con pocas comodidades, aunque modernas, y con buenas bóvedas, en 13 calles anchas y empedradas y una plaza con casa de ayunt. y cárcel; hay escuela de niños dotada con 3,740 rs.; los 747 prod. de una obra pia destinada á ello, y los demas de propios, á la que asisten 150; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 50; igl. par. y de provision ordinaria; en las afueras 3 ermitas con la advocacion de San Antonio Abad, Sta. Ana y la Soledad, y al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos, de muy buena calidad, como de tierra arenosa. Confina el térram. por N. con el del Casar de Cáceres, por S. con el de la Soledad y al O. el de la cap., extendiéndose á la mayor de E. á O., y comprende el famoso lavadero del *Burrucco* (V.) 1/2 leg. al S., la gran laguna de *Lancha*, la mayor de la prov., 1/2 leg. al NO., tambien con lavadero y molinos, propia del Sr. marqués de Torreorgaz; los baldios comunes con Cáceres (V.) de la *Zafra* y *Zafrita*; varios montes descuajados hasta las raíces, y tierras de labor. El terreno es de barro y arena, en lo general fértil, de mediana calidad y de secano: con muchas canteras de piedra herromal y algunos pranos de pasto. Los caminos vecinales en veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, melones, sandías, frutas y hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio, de carga y labor; y se cria caza menuda y pesca de tenaca en las charcas. IND. y COMERCIO: los lavaderos de lanos, con buenos molinos harineros; se trafica en los granos y ganados. POBL.: 700 vec., 3,834 almas. CAP. PROD.: 5,330,000 rs. IMP.: 267,000. CONTR.: 20,385 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,059 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,000 rs. que rinden los propios, y el resto con arbitrios que se componen sobre yerbas.

MALPARTIDA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (40 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (26); sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular los del N. y O.; su clima es templado, y sus enfermedades más comunes intermitentes y fleugasias agudas. Tiene 80 casas de inferior construcción, distribuidas en 10 calles y una plaza; hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria. comen á ambos sexos, á la que concurren 21 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulos, y una igl. par. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un pár.oco, y cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está al N. en paraga que no ofende la salud pública: en las afueras de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, habiendo además en el térrm. unas 44 tambien de buenas aguas. El térram. confina N. con Becedas y Collado d. Miron; E. con Melgar; S. con Piedrahita, y O. San Bartolomé y Berrocal. Se estiende 3 1/2 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; y comprende un monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. á la parte N. de él, y 1,000 fan. de las cuales se cultivan 450; 200 de 2ª suerte, destinados á trigo y cebado, y 250 de 3ª á centeno; hay algunos prados naturales de buenas yerbas para ganado vacuno; y le atraviesa un arroyo llamado de

Huerta Lucía, que nace el término del Collado, y lleva su curso de N. a O.: le cruzan dos puentes insignificantes: el TERREÑO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado: el camino se recibe de la cap. de part. por un particular que se encarga de recogerle los microbios y sabidos, y saca los microbios y domos. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas, vacunos y otras legumbres; inanimé ganado lanar, y vacuno y de cerda, y cría caza de perdices, conejos y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agricultura, exportación de los frutos sobrantes a importación de los art. de que se carece. POBL.: 90 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 725,000 rs. IMP.: 29,000. IND. y FABR.: 2,800. CONTR.: 4,940 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,400 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MALPARTIDA DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (43 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): str. sobre una columna de pizarra, a la falda S. de otra más elevada, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y NO., y se padecen inflamatorias. Tiene 460 CASAS de mediana construcción, y algunas bastante cómodas, en calles irregulares y de muy mal piso, y una plaza espaciosa, en la que se halla la casa de ayunt. y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, a la que asisten de 80 a 90 niños; otra privada de niñas sostenida por la retribución de las 40 ó 50 que concurren; una igl. par. dedicada a San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria; el edificio es todo de piedra labrada, de una sola bóveda también de piedra, que sin duda es el mejor del ob., y en los aflueros 2 ermitas dedicadas a San Blas y Ntra. Sra. de la Luz; en este pueblo no hay cementerio, a pesar de lo mandado; se surte de aguas potables en 3 fuentes a las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉR. por N. con el de Plasencia; E. Tejada; S. Valerreal de San Carlos, y O. Miraval, a dist. de 1 leg. a 3, y comprende los cas. de Fresnedoso, Urdumalas, Guijo, San Esteban y la venta de la Bazagona cerca del r. Tietar; los montes de Fresnedoso, Haza, Urdumalas, San Esteban, Hobazo, Parazuelo, Sancti-Spiritus, Terzudo y Campillo Grande, poblados de ermitas, algunos huertos, prados y sobre 2,500 fan. de tierras de labor: le baña el r. Tietar, que gestuda su jurisd. al S. y el arroyo Calzones, que tiene un puente en el camino de Madrid llamado de la Barca. El TERREÑO es llano en su mayor parte. CAMINOS: el de Plasencia a Madrid que cruza por el pueblo, en mal estado, y trabajoso para carruajes en la cuesta que hay desde Malpartida a Plasencia. El camino se recibe en esta E. por un encargado. PROD.: trigo, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se cría caza mayor y menor, y pesca en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero de viento, 4 de agua, 2 de aceite, y se venden los 6 años y ganados. POBL.: 400 vec., 2,191 alm. CAP. PROD.: 2,800,500 rs. IMP.: 450,025. CONTR.: 22,494 rs. 44 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios, consistentes en pastos y terrazgos. Este pueblo es sumamente laborioso, saliendo los labradores a cultivar tierras hasta 10 y 12 leg. del pueblo, por cuya razón es acaso el más rico del part.

MALPARTIDA DEL ROCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara. sit. 1/2 leg. al S. de la v.; cabe 180 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MALPARTIDA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (1 1/2), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. trinitaria correspondiente a la orden de Alcántara en su priorato de Magacela (6), c. g. de Estremadura. STR. en un llano; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. O. y alguna vez E. y se padecen tercianas. Tiene 350 CASAS, lo general muy ant. y de poco valor, en una plaza y 10 calles anchas y empedradas, con una plazuela en su centro de enpedrada; hay casa de ayunt., cárcel en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,737 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 40; igl. par. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision de S. M. a propuesta del tribunal especial de las Órdenes militares, como perteneciente

a la de Alcántara; en los aflueros al E. una ermita arruinada titulada de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉR. N. O. y S. con el de Zalamea, y E. Castuera, extendiéndose 4 leg. próximamente de N. a S. y de E. a O., y comprende una deh. de propios con arriado de entina, varios baldíos y ruinas con cas. de labor; la hueta un arroyuelo llamado Merdero; que nace en el Gualera, sin servir para el riego por su escasez. El TERREÑO es de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El camino se recibe en Zalamea por hallijero, tres veces a la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino y aceite, pero de esta última especie se coge muy poco por ser el plantío muy pequeño; se mantiene ganado de cerda, lanar y el necesario de labor, y se cría caza menuda. POBL.: 426 vec., 1,546 alm. CAP. PROD.: 2,665,712 rs. IMP.: 404,052. CONTR.: 43,550 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,978 rs. 22 mrs., del que se pagan 2,500 al secretario por su dotación, y se cubre de los fondos de propios y repartimiento vecinal.

MALPARTIT: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torre-farrera (4 1/4 hora), en la prov., part. jud. y dióc. de Lérica (2 leg. largas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): str. en un llano al N. de la cap., donde el CLIMA es propenso a gastro-catarrales y leguminosa. Se compone de 10 CASAS; una calle Gespedrada y una igl. (la Trinidad), dependiente de la par. de Villanueva de Alpicat; del cementerio, de cuyo pueblo se utilizan los vec.; fuera del pueblo hay una boya, y a 1/4 de dist. al NO. una abundantísima fuente, de cuyos aguas se surten los vec. para sus necesidades. Confina el TÉR. por el N. con la Seira y Alguaire; E. Roselló; S. Torres-farrera y Rainat, y O. Villanueva de Alpicat. El TERREÑO es seco de buena calidad, pero frecuentemente es perjudicado de la sequía: por su parte N. se conservan algunos pinos y robles, resto de los grandes bosques que hubo en otro tiempo, y hay también un buen plantío de olivar. Los CAMINOS son de comunicación a los pueblos circunvecinos y en mal estado: recibiendo la COMENSAJERIA por encargo de la adm. de la cap. PROD.: trigo, cebada, aceite y poco vino; cría ganado lanar, y hay caza de algunas liebres, que son muy elogiadas por su ligereza, perdices, cogujadas y algunas calandrias. POBL.: RIQUEZA y CONTR.: V. el cuadro sinóptico del part. jud.

MALPAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérica (26 horas), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. de Barcelona (30) y c. g. de Cataluña: está sit. parte en cuesta y parte en llano, ventilado por todos los vientos y con CLIMA propenso a las pulmonías, producidas por los aires fríos y húmedos. Tiene 42 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs. satisficidos por este pueblo y otros agregados; y concurren por 20 ó 25 niños; igl. par. servida por un cura párroco; fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y a dist. de 8 minutos de las cras una fuente de agua copiosa para el consumo de los vec. El TÉR. confina por el N. con Ericastell; E. con los de Maricavert y Castellás; S. la de Gironella y Ventolá, y O. Gotaría: dentro de el y como a 1/4 del pueblo está una casa llamada Hostalet de Pedro. El TERREÑO es montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, excepto algun pedazo en las honduras, que es de mediana; las aguas del barranco de Ericastell, se recogen en varias acequias, utilizándolas en el riego de 6 jornales de prado. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cría ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de lobos, IND.: poca ganadería y un molino harinero. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 45,549 rs. CONTR.: el 4448 por 400 de esta riqueza.

MALPELO: cas. en la prov., part. jud. y term. jurisd. de Albacete.

MALPESA: ald. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd. de la Parrilla, y propiedad de D. Carlos Martínez Uda: su SIT. es llano, y el CLIMA algo frío, sano y combatido por el viento de N. y S. Consta de 4 CASAS habitadas por otros tantos labradores ocupados en el cultivo de su TERREÑO, que es de secano y mediana calidad: sus PROD. son trigo, cebada, centeno, y en sus montes, que están poblados de mata baja, de robles, carrasca, estepa, pino, ro-

mero, cnebro y uva arsi, se cria algun ganado lenar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos.

MALPICA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Cosme de Rocha (V.). pobl.: 3 vec., 46 alm.

MALPICA: aut. - ind. en la llamada prov. de Betanzos; se compone de las felig. de Borizo, Brantaus, Cambre, Corma, Malpica (villa) y Villanueva; el juez ordinario era nombrado por el reverendo arz. de Santiago.

MALPICA: l. con ayuntamiento, considerado como barrio de Uncastillo, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (46 horas), c. g. de Aragón, part. jud. y adm. de Sarag. 6, dióc. de Jaca (17). srr. sobre un cerro que se eleva en la ribera del r. Arba de Luesia; goza de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 30 CASAS y una plaza empedrada; escuela de niños, cuyo maestro, que también es secretario de ayunt., sacristán y campanero, disfruta la retribución de 4 almudes de trigo que da cada alumno, y además lo que le corresponde por los otros conceptos; otra de niñas retribuida por un sueldo mensual que satisface cada una; igl. parr. (Ntra. Sra. de Dios) de entrada, servida por un vicario, cura párroco de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita dedicada a Sta. Ana a la dist. de 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio en sitio ventoso. Carece de térm. propio por hallarse incluido en el de Uncastillo; sin embargo confina por N. con esta v.; NE Luesia; S. Asia y Biota, y O. Larraya. El térm. que le circunda está dividido y cortado por pequeños cerros en espacios valles, y es medianamente fértil; se riega parte de él con las aguas del r. Arba de Luesia, que corresponde al S.O. con: trigo, cebada, avena, maíz, vino, judías y otras legumbres; mantiene ganado de todas clases y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 almas. GR. PROB.: 241, 247. IMP.: 44,400. CONTR.: 3,639.

MALPICA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (5), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva. Srr. en una llanura a la izquierda del Tajo; es de CLIMA templado, reinan los vientos E y O., y se padecen erisipelas, intermitentes y erupciones cutáneas; tiene 80 CASAS de mediana construcción y algunas regulares, en 6 calles y una plaza, anchas sin empedrado; un cast. hinc. en la parte N. de la villa; un cast. de Ntra. Sra. de Beaterio (á una leg., tituladas de San Joaquin y de Ntra. Sra. de Beaterio), de la del. y monte de Pusa que pertenece á las jurisd. de esta v., Sta. Ana y San Martín, con arbolado de encina, Fresno, jaro, romero y coscoja; dos sotos de fresnos á las márg. de los r. Tajo y Pusa, y otras tierras de labor y pasto: 1/2 leg. al E. se notan ciertas ruinas, en las que se han descubierta dos ó tres salones, cuyo pavimento presenta un hermoso mosaico; le bañan los r. y arroyos referidos; el Tajo por E. y N.; el Cedena, que tiene su nacimiento al principio de los montes de Toledo, al S. de esta v. y como á 5 leg. de dist. y el Pusa que baja de la sierra de Espinoso del Rey, también á 5 leg. y ambos desembocan en el primero. El terreno es en su mayor parte de buena calidad y todo de secano, excepto 2 huertas que se riegan con las aguas del Tajo. Los CAMINOS vecinales en estado regular: CORRO se recibe en Cebolla por balneario 3 veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada, garbanzos y demás labores; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para las labores, y se cria caza mayor y menor, y pesca en los r. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro harinero, se estrazan granos y aceite, y se importan comestibles: POBL.: 86 vec., 312 alm. GR. PROB.: 3,321, 356 rs. IMP.: 58,033. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100: PRESU-

PUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre por repartimento vecinal.

MALPICA: ayunt. y distr. marít., en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2) del departamento del Ferrol. srr. en el llamado país de Bergantinos; su CLIMA es templado y generalmente sano. Comprende las felig. de Barrioz, San Pedro; Buño, San Estebán; Cambre, San Martín; Cerquedá, San Cristóbal; Lleylo; Sta. María; Malpica, San Julián; Mens, Santiago y Villanueva, San Tirso, que reúnen un crecido número de insignificantes a. d. con más de 4,000 casas, á bien todas de escasas comodidades; muchas y buenas fuentes de agua potable y 6 escuelas indotadas, á las que asisten unos 80 niños. El ayunt. municipal confina al N. con el Océano; al E. con el riach. Barrioz, que nace entre los montes de San Amaro y Neme, en el térm. de Sta. María de Lleylo, cuya igl. deja á la der. para entrar en el terr. de la de Buño, que deja á la izq. como lo hace con la de Cerquedá, desde donde continúa por San Martín de Cares del ayunt. de Tallo, y vuelve al N. de Malpica desemboca en el mar; la costa comprende las puntas de Nariga y del Redondo, y formado el cabo de San Adrián se estiende el E. á tocar en la playa de Baldado. El terreno participa de monte poco arbolado y de llanuras de buena calidad, con escelentes prados de pasto. Los CAMINOS que le cruzan y se dirigen á las capitales de prov. y part., como también los que bajan á la ribera del Alfoes, están medianamente cuidados. El conarro se recibe por Carballo 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son: trigo, maíz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, hay caza, y la pesca que se hace en este distrito ascenderá á unas 500 a., y en cola, y el comercio se ocupa en la explotación de pescado salado para el interior y en la venta de ganados, frutos y otros géneros en la feria de Lleylo. POBL.: 942 vec., 4,480 alm. RIQUEZA PROD.: 45,339, 212 rs. v. IMP.: 579,099 y CONTR.: 44,605. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que formará la suma de 6,300 rs., se cubre por reparto vecinal.

MALPICA (SAN JULIAN DE): v. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2), ayunt. y distr. marít., de que es cap. srr. en la costa y al S. de las islas de Sisarga, en la faldá SE. del monte Veo, disfruta de CLIMA templado y sano. La felig. comprende las id. de Monte, Seaya, Seijas, Veo, Veo y Vilanovo, que reúnen sol. e 240 CASAS de pobres labradores y marinos; hay 2 escuelas privadas, á las que asisten unos 24 niños. La igl. par. (San Julian) es única, y su curato de entrada, cuyo patronato ejercen la corona y el diócesano; tiene un cementerio con buena ventilación y 2 ermitas con la advocación de las Nieves y San Adrián; está última se encuentra en la vertiente oriental del citado monte Veo, ó parte E. del cabo de San Adrián. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por NO., N. y NE. con el mar Océano, formando la costa el Cabo de que dejamos hecho mérito, el cual se encuentra enfrente á las mencionadas islas de Sisarga por SE. y S. con Villanueva de San Tirso, y por SO. con San Pedro de Barrioz, interpuesto el r. de este nombre que baja á desembocar en la mar, cerca del citado l. de Veo. El terreno es de buena calidad, especialmente la esplanada que denominan Agua de Seaya. Los CAMINOS que se dirigen á Carballo, á la Coruña y al puerto de Lago se encuentran en mediana calidad. El conarro se recibe por la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maíz, patatas, varias legumbres, hortalizas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno hay poca caza, pero mucha y buena pesca, si bien no tiene grandes fabricas de salazon, ni su reducido puerto permite la entrada á buques de mediana porte, por cuya razón la IND. se halla reducida á la agricultura, pesca, telares caseros, molinos y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 239 vec., 939 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALPIQUE: acenú perteneciente al ayunt. de Aldeavieja en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. pobl.: un vec., 3 alm.

MALRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de Arinas (V.).

MALTERCIO: venta en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Morrille. Se encuentra

sr. en la calzada de Alba á Ciudad Rodrigo y la de Salamanca á Bejar.

MALTERIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de *Murga*; 4 casa.

MALTES: sierra empinada y casi inaccesible de la prov. de Valencia que se levanta al este punto de la cordillera de Cortes de Pallas, de cuyo punto dista 4 horas, sirviendo de límites entre los part. de Jarañuel, Chiva y Requena. Estiéndese sobre 4 horas de O. á E. y se enlaza con la meseta de Cortes y montes de Coirentes próximos al de Cherrichóna.

MALUCANES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; se halla entre los térm. de Mozar Navianos de Valverde y Burganes.

MALUENDA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dióc. de Tarazona (15). sr. en terreno llano, sobre la ribera der. del r. Jiloca; le batan generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 150 CASAS de mala lab., y 100 cuevas de poca calidad, que se destruyeron en calles estrechas y 2 plazas; casa de ayunt., 3 igl. parr. dedicadas, la primera á la Asuncion de San Antonio, 3 igl. parr. dedicadas, la primera á la Asuncion de San Antonio, y la tercera á Sta. Justa y Rufina con 5 beneficiados, y las ermitas de San Gervasio y Protasio, y San Roque; el cementerio está sit. en un cerro dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo; y los vac. se surten para sus usos de las aguas del r. Jiloca, de buena calidad. Confina el térm. por N. con el de Paracuellos de Jiloca; E. Belmonte; S. Velilla de Jiloca, y O. Monebrega; su extension de N. á S. es de 1/2 leg., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran varios cerros y colinas, abundantes canchales de yeso, y la del. llamada *Valmayor* que en 4 horas de caminata. El terreno es seco y árido en la parte de montaña, y en la llana de regado fertilizado con las aguas de la montaña, sobre el que hay un puente muy inferior. Pasa por el pueblo el camino que conduce á Daroca y Calatayud en mal estado. El camino se divide en esta última y por balneario 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, vino, cañamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola, 4 fáb. de papel de estraza, batanes, tintes y 2 molinos harineros. POBL.: 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2,371,204 rs. IMP. 145,300. CONTR. 33,321. E. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MALUENGA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal del Viejo. sr. en una ladera, combatiendo con especialidad los vientos del N. y O.; y su CLIMA es sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. (San Miguel) anejo de Rabanal del Viejo, y buenas aguas potables. Confina NO. Fron-fria; E. Arganoso; S. la matriz, y O. Pabueno; el terreno es poco fértil todo él; su solo prod.: centeno, patatas y p.estos. Sus morales se dedican á la arriería. POBL.: 26 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MALUQUE: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Mohernando.

MALVECINO: eran 2 molinos harineros, en la prov. de Ciudad-Real. sr. sobre las riberas del Guadiana, á las 2 entraditas de un puente que lleva el mismo nombre, el uno con 4 piedras en jurisd. de FernanCaballero, part. jud. de Piedrahíta, y el otro con 3 en la de Carrion de Calatrava, part. de Ciudad-Real; su inmediación á varios pueblos los hacia muy concurridos de molederos; pero en la pasada guerra civil se presentaron unos factosos, y haciendo salir á los molineros y molederos, levantaron la campana; y volaron ambas, y molinos, á vista y presencia de quien 1/4 de hora antes los habia: pertenecian al marques de Fuente-pelayo, el cual cedió el terreno del molino de la jurisd. de Carrion á 2 vec. de Alcazar de San Juan y Herencia, para que reedificándola á

sus expensas, lo disfrutasen por cierto número de años: el Sr. Mifano llama á este sitio granja eclesiástica.

MALVA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11); sr. en un valle, su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500rs. y 10 fanegas de trigo, á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Sta. Maria de Tobar), y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo y Abezames; E. Fuentes S.; el anterior y Villalbe, y O. Asparriegos á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad en su mayor parte. Ademas de los caminos locales, recibe la correspondencia á Benavente, y de Zamora á Rosoco; cuenta la correspondencia del mencionado Toro. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos y muelas; oria ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: un telar de lienzo, esparteros y colchas del pais, 2 fáb. de tejás y 2 molinos de viento. comercio: las dos terceras partes de la pobl. son arrieros, dirigidos á Asturias, de donde traen arroz, bacalao y otros art. de comer, se esportan granos. REAL.: 270 vec., 665 alm. CAP. PROD.: 936,980 rs. IMP. 58,149. CONTR.: 11,820 rs. 3 mrs. E. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MALVAINO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Alarilla.

MALVÁS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. ayunt. y dióc. de Tuy (1/2); sr. en una hondouada circuida de elevados montes, donde la combaten principalmente los aires de NS. y NE.; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumas, catarros, calenturas intermitentes y vómitos. Tiene 80 CASAS distribuidas en los barrios de Calbray, Debesa, Estrada, Paderna, Becarey y Sambade, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, de los cuales cada uno paga al maestro un ferrado de maíz en cada año. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de la casa de los Troncosos de Picón; en el otio de la igl. existe el cementerio, y en un monte á 1/4 de leg. de la pobl., una ermita dedicada á San Mamed. Confina el térm. N. monte San Julian; E. Randufe; S. Pese-gueiro, y O. Sta. Maria de Tebra; estudiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruza un pequeño r. denominado Faya, que nace en la falda meridional de dicho monte, y corre hacia el S. hasta desaguar en el Miño mas abajo de Amosio; hay sobre él un puente titulado del Giggo. Trinitados de San Mamed, San Antonio, Campo del Giggo, Trilladouro y Polon, se hallan en esta felig., y produce pino, robles, castaños, almazos, sauces y tojos, así que el terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad, comprendiendo algunos prados naturales donde hay buenas yerbas de pasto. Ataviase por esta parr. un camino que conduce desde Bayona á Tuy, recibiendo el camino en esta c. prod.: vino, maíz, trigo, centeno, castañas, habichuelas, peras, manzanas y cerezas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: a agricola y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 310 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MALVECIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MALVEDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Somerón* (V.).

MALVEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gustey* (V.).

MALVEDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. ayunt. de la Pola de Lena (1 1/2); sr. en la parte meridional de la colina que separa el ayunt. de Lena del de Aller; renouca con mas frecuencia los aires del E., el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en el de la Caseta, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos. cuyo maestro está dotado con 320 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Eugenia de Casorvid. Confina el térm. N. Folgueras; E. Campomanes; S. la Frecha, y O. Casorvid. El terreno es de muy buena calidad; en varios puntos hay fuentes de buenas aguas para beber y otros usos. Los caminos son locales y malos; el camino sercinda de la Po-

la de Lena. **PROD.**: escanda, maíz, alubias, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 50 vec., 460 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MALVEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñán y felig. de Sta. Maria de Seteventos (V.). **POBL.**: 3 vecinos, 46 almas.

MALVIDE: l. ó barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mañón (V.).

MALVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de Ardan (V.).

MALZAGA: cas. venta de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

MALZAGA DE ACA: cas. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

MALZAGA DE ALLÁ: cas. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

MALLÁ (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Mirambell, en la prov. aud. terr. c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2) **SIT.**: en el llano de la cab. del part. con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El **TRAM.** confía con Vich, Mirambell, Montañola y Munter. El **TRANEO** es llano y muy fértil, le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce á Barcelona. **PROD.**: trigo, legumbres y vino, cria ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 44 vec., 330 almas. **CAP. PROD.**: 3,831,400 rs. **IMP.**: 93,300.

MALLADAS: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Moraleja: sit. 4/2 leg. al S. de la v., tiene buenos pastos y monte alto; la cruzan 3 arroyos que sirven de buenos abrevaderos, y cria abundante caza de todas clases y animales dañinos: pertenece á la orden de Alcántara.

MALLADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de Tamallancos (V.).

MALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Martín de Dulla (V.).

MALLAVIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bulbar 7 leg.), part. jud. de Marquina (2), ayunt. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 9), dióc. de Calahorra (20). **SIT.**: en la falda E. del monte Oiz, con CLIMA frío, propenso á catarros y otras afecciones de pecho. Comprende 6 cofradías ó hermandades que son: **Arleón**, la mayor de todas y donde está la parr. con 2 ermitas (Nuestra Sra. de la Esperanza y San Pedro); **Goitana**, con 3 ermitas bajo la advocación de San Juan Bautista, San Martín y Santa Catalina; **Osmá**, con una ermita dedicada á la Aparición de San Miguel; **Verano**, con 3 (San Antonio, San Jorge y San Miguel); **Cengotita** y **Guerena** (V.), que dependen solamente en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico, la primera á Verriz y la segunda á Bulbar: reúne 134 CASAS dispersas, la municipal muy espaciosa, el palacio de **Amezaga** con plazuela cerrada y tres corrales, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) fundada á principios del siglo VII por Andeca, conde de la Antigua, que se halló en la batalla de Hita de curar de nombramiento del ordinario, y por un sacristán eccl.: hay varias fuentes de esquisitas aguas. El **TRAM.** tiene 4 1/2 leg. de largo, 4 de ancho y 5 de circunferencia, y confía con Bulbar y Marquina; E. Ermaua; S. Zaldua, y O. Verriz y Canarraz; comprendiendo dentro de su circunferencia las hermandades ó cofradías susodichas, y varios montes con arbolado. El **TRANEO** es costanero y estéril, pero á fuerza de labores y rod. bastante; le bañan dos arroyos que se juntan y confunden con el r. **Ordorraz**.

CAMINOS: el de Eibar á Durango, en buen estado, y el de Verriz á Marquina. El conveo se recibe de Durango, por el balijero de Ermaua, los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: maíz, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; y pesca de anguilas, barbos y truchas. **IND.**: 4 tejedores de lienzos y 2 maestros herberos; antiguamente había 4 molinos harineros, pero están destruidos. **POBL.**: 455 vec., 961 almas. **RIQUEZA IMP.** (V. MARQUINA, part. jud.). Ocupa el tercer asiento y voto en las juntas de merindad y contribuye por 403 fogueras.

MALLAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Mirallo (V.).

MALLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de Bóveda (V.). **POBL.**: 8 vec., 42 alm.

MALLECINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Mallecina (V.).

MALLECINA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (4). **SIT.**: en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los do Caborno, Duiero, Balderodero, Bario y Puerta; y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 440 rs. anuales. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato local. Confía el **TRAM.** con los de Malleza, Felguerras y Luarens. El **TRANEO** es quebrado y de mediana calidad; hallándose despoñados los montes lácia el N. l. en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros obitros. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Pravia, Luarca y Galicia; su estado en lo general malo: el conveo se recibe de Salas 3 veces á la semana. **PROD.**: escanda, maíz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y caza de varias clases. **IND.**: la agricultura; el principal comercio consiste en la introducción de vino de Castilla, y exportación de escanda y maíz. **POBL.**: 80 vec., 350 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MALLEN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Borja (4 1/2). **SIT.**: en una llanura, sobre la ribera der. del r. Huecha; la bañen todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y fiebres intermitentes. Tiene 400 CASAS de buena fab., que se distribuyen en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. reedificada en 1836 y buenas cisternas; una escuela, de niños, y 2 de niñas bastante concurridas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura, un coadjutor y 4 beneficiados de provisión de la orden de San Juan de Jerusalem, otros 4 beneficiados de provisión real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 2 mas de patronato del ayunt.; un conv. estramuros que fue de frailes franciscos con la denominación de Ntra. Sra. de Torrellas, fundado en 1615, cuyo edificio carece de destino; un santuario titulado la Virgen del Puig de Francia, bastante bueno, sit. á 1/4 de hora del pueblo hacia el S., en el que hay una cofradía que todos los años celebra su fiesta el día 8 de setiembre: un cementerio capaz y ventilado, y un bonito paseo adornado de árboles y flores, construido en 1823, el cual conduce al santuario antes mencionado. Confina el **TRAM.** por N. con los de Cortes de Navarra (part. jud. de Tudela) y Novillas; E. Galtur; S. Bismilite y Fréscano, y O. Fréscano y Cortes; su dist. á los extremos será de 1 legua generalmente. El **TRANEO** comprende unos 3,000 cahizales; se compone de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del Canal Imperial que pasa por sus inmediaciones, y de dos fuentes poco abundantes. Es bastante llano, y á guisa de trozos de buena calidad, aunque la mayor parte no pasa de mediano. El r. Huecha que corre en direccion de NE en busca del Ebro, que á su vez toca el térm. por el N. y E., no facilita ningun riego á Mallen, porque va quasi siempre seco, y sus pocas corrientes se utilizan en Magillón. Cruza por la pobl. el CAMINO carretero prov. que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas, aunque por todos transitan carros, son locales, en mediano estado. El conveo lo recibe por el mismo conductor general de Zaragoza á Navarra 3 veces á la semana de cada parte; tiene parada de diligencias para la que desde Tudela va á Zaragoza, que pasa todos los dias subiendo en uno y bajando en el siguiente. **PROD.**: trigo que es la principal, cebada, maíz, judías, vino, aceit. melones y hortalizas; se cria ganado lanar y algunos equinos de vientre y hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agricultura, algunos tejedores, dos fab. de salitre, un molino harinero y 4 de aceite. **COMERCIO**: se exportan los granos sobrantes por el Ebro á Cataluña, y el vino á las montañas de Cinco-Villas y Castilla; importándose arroz y otros art. de general consumo: hay 48 tiendas de abacería y 41 de generos y telas de comercio de donde se surte el pueblo y los demas inmediatos. **POBL.**: 390 vec., 4,852 alm. **CAP. PROD.**: 5,450,000 rs. **IMP.**: 318,500. **CONTR.**: 71,318.

La alusión de los nombres *Malia* y *Mallen* persuade haber sonado de muy antigua esta pobl. en la historia, lo que se apoya aun con varios monumentos que se han descubiertos en ella, pertenecientes á la edad romana: Malien, dice don Agustín Ceán Bermúdez, mantiene las ruinas de su antigua pobl. y se han encontrado en ella monedas de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores. Ella pobl., con el nombre de *Malia*, ofreció en la famosa guerra numantina uno de aquellos deplorables sucesos producidos por la mas vituperable política: la admirable Numancia, como inferior en riquezas á Cartago, á Capua y á Corinto, superior á todas juntas en fama (Floro), llamó hácia sí el implacable odio de Roma y una guerra que despues de catorce años de prodigiosa resistencia y recios combates, concluyeron estos con su esterminio, por acoger á los desgraciados conceliberos de Segeda: *Malia*, tambien pobl. celibera, acometió á los numantinos que la guarnecian y los degolló á todos para congraciarse con Pompeyo á quien se entregó; tambien el ataque de este que se dirigió á ella de noche, alejándose de Numancia, cuyos degredos le habian fatigado así como á sus ejercitos; los de *Malla* no repararon en el precio para volver propicio al romano Este general habiéndole recogido todas sus armas y ejercitos rehensos, pasó á la Suesetania. Algunos sostienen que en nuevas vicisitudes quedó completamente arruinada, permaneciendo así hasta que la repobló el emperador D. Alonso en 1133; pero este emperador la ganó á los musulmanes en 1130. En *Mallen* se aviataron y terminaron sus diferencias los reyes de Aragón y de Navarra año 1209. En el cast. de esta v. fue encerrado el príncipe de Viana año 1432. En junio de 1808, el general francés Lefebvre Danoville, desbarató cerca de esta pobl., una turba de soldados y paisanos capitaneados por el marqués de Lazan, hermano del general Palafox.

El señorio de *Mallen* fue concedido por su conquistador á la orden del Temple. Despues pasó á la de San Juan por permuta con el de Novilla. Ha obtenido en v. grandes mercedes de los reyes, quienes la hicieron en libre y forma con los fueros de Zaragoza.

Su escudo de armas ostenta un cast. con bandera blanca y en ello la cruz de san Jorge.

MALLEJA, l. con felig. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y part. jud. de Belmonte (V.).

MALLEJA (SAN JUAN); felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (4 1/2), sit. en terreno montuoso, con libre ventilación, CLIMA frio y saludable. Tiene 250 CASAS repartidas en los l. de Azquera, Acebedo, San Cristóbal, Folgurosa, Lindemurias, la Granja, Pumar, Villarín y las 3 Brañas habitadas por descendientes de los moros vendidos de las Alpujarras, que en lo general se dedican al tráfico y arriería. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, y otra concurreda por 45 á 20 niñas; 2 huendas de paños, bayetas y otras ropas, y algunas de comestibles. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real; tambien existen 6 ermitas ó capillas dedicadas á San Roque, San Francisco, la Magdalena, San Cristóbal, Sta. Bárbara y la Soledad, cuyos edificios ninguna particularidad ofrecen. Confina el térrm. N. Luñón; E. Cordoveros; S. Mallecina, y O. Linares. Cruza por el N. el r. Aravayeros que forma de varios montañales y desagua en el Adón mas allá de Pravia; tiene distintos manantiales y 3 puentes. El térrm. es montuoso y desigual, pero fértil, en lo inculto se crían robles, hayas, castaños, y buenos pastos. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe de Salas por balijero 3 veces á la semana parr. escanda, maíz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; y mucha pesca de truchas aunque no de las mejores rvo.: la agrícola, 8 molinos harineros, y tejidos de lana. Pobl.: 325 vec., 4,579 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALLO: l. en la prov. de León, part. jud. de Marías de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millán, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios. sit. en el descenso de los puertos denominados del Cuartero, á medio curso del r. Luna; su CLIMA es bastante sano Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á Sta. Marta, una ermita propiedad particular y buenas aguas potables. Confina N. Muñera; EN. Mirantes; S. Erede, y O. Lago El

TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Lena. LOS CAMINOS son locales. Hay montes de pasto y leñas. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas especies con especialidad lanar. rvo.: fabricacion de paños del país llamados de Coidas. Pobl.: 56 vec., 266 alm. CONTR. con su ayunt.

MALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santiago de Biazoon (V.).

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laroña y felig. de San Julian de Coiro (V.).

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). Pobl.: 3 vec., 20 alm.

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfroy (V.). Pobl.: 4 vec., 24 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdo (V.). Pobl.: 27 vec., 231 alm.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de Acaba (V.). Pobl.: 3 vec., 46 alm.

MALLOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfroy y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). Pobl.: 2 vec., 9 alm.

MALLO 6 MAYOL: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (1 1/4), aud. terr. c. g. de Barcelona (22), ayunt. de San Privat den Bas (1/3) sit. en una pequeña eminencia, en el llano de Bas, á la der. de la carretera de Olot á Vich, goza de buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (Stos. Justo y Pastor), aneja de la de San Privat, servida por un vicario. El térrm. confina N. La Piña; E. Las Perras; S. Puigpardines, y O. San Privat den Bas. El térrm. es de secano, de regular calidad, y la parte montuosa contiene algun bosque de robles y arbolado de frutales; le fertilizan el r. Fluvia y el riach. Sal de Sellón, le cruzan varios caminos locales, y el que conduce de Ridaura al tirau. El correo se recibe del Olot. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda. Pobl. y RIQUEZA: véase el cuadro sinoptico del part.

MALLOLLS: l. del distrito municipal de Farrera en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Sorit (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. de Seo de Urgel (5). Está sit. sobre una cuesta por donde pasa un barranco que divide el pueblo en cuya posicion le combaten los vientos del N. NO., con CLIMA sano y propenso á resfriados. Se compone de 14 CASAS y una igl. (San Martin), que es aneja de las parr. de Farrera y Tirvia; junto á la misma está el cementerio, y en la misma cuesta encima del l. hay una fuente de buen agua, que abastece al vecindario. Confina el térrm. con Aynet, Tirbia, Farrera y Montescladó; corre por él el barranco titulado de Mallois, con cuyos aguas se riegan por ambos márg. algunos prados, siguiendo luego hasta unirse con el barranco de Farrera y ambos en el riach. de Burch. El térrm. es secano con algunos campos y prados, en el cual se crían diferentes árboles frutales. CAMINOS: de herradura y veeinales. La CONRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tirvia. PROD.: trigo, centeno, ordo, judias, patatas y otras legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y tordones ó picachos silvestres. Pobl.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA IMP.: 8,730 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

MALLOLLS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Colomba de Riadadouro (V.).

MALLOLLS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Ciceré (V.).

MALLOLLS: l. y puento en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristóbal de Mallon (V.).

MALLOLLS (SAN CRISTOBAL DE); felig. en la prov. de la Coruña (44 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Sta. Comba (4), sit. á la der. del r. Iallias (3), y ayunt. de Sta. Comba (4), sit. con buena y sana ventilación: CLIMA húmedo y frio, pero con buena y sana ventilación. Comprende los l. y cas. de Castro, Labrada de Abajo Labrada de Arriba, Mallon, Outeiro, Ribeiro, San Cristóbal, Sisto, Tapia y Tuche, que rounen sobre 104 CASAS y cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristóbal) es sit. en el curato de entrada y el patrono lo ejerce el prior de la cated. de Santiago, quien perciba la mitad de los diezmos. El térrm. confina al N. con San Pedro de Ciceré; al E. Sta. Comba, interpuesto el Jallas; por OE. Sta. Maria de Aion; al S. San Andres de Pereira, y por OS. con las faldas orientales de los montes de Grijo; y donde corre el riach. Garcia, cruzado por el puente Mallon en el l. de este

nombre y por el de Castro, antes de llegar al Jallas; sobre este r. y dando paso por la felig. de Añir y tierra de Barcala se halla el puente Esморde, el cual es de material con fojos o alcantarillas. El terreno es montuoso pero participa de algunos llanos de buena calidad y se cultivan unas 830 fan.; inmediatas y pertenecientes a: Casales y Mahon, está el monte Castro-Labercó, en cuya cumbre se hallan vestigios de ant. arqueramientos; su figura es circular y por el O. se eleva á 4,000 varas sobre el nivel de las aguas del r., y los mismos vestigios encuentran en el monte Castro-Viejo. Los caminos locales, son malos y enlazan con el que desde Santaleo se dirige por Sta. Comba á los puertos de Corcobun, Lage y otros. El cultivo se recibe por Sta. Comba, arroz, trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; era ganado, prefiriendo el vacuno, hay caiza y pesca, y su principal iso. es la agrícola, si bien se encuentran algunos telares caseros y molinos de pan para el abasto. Comercio: el que le proporciona su riqueza pecuaria. POBL.: 406 vec., 522 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALLONA (A.): L. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Osma (6); SIT. en un cerro de escabrosos y difícil subido, el combate libremente los vientos; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes las agudas; tiene 46 CASAS, la Consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 96 rs. y 6 fan. de trigo; 4 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ordinaria en concurso. TERN.: confina N. La Aldehuela; E. Las Cuevas; S. Las Fraguas, y O. Nodillo; el terreno, bañado por un arroyuelo de curso interrumpido, que despende de la sierra de Hinojedo, es quebrado, áspero y de mala calidad; comprende una hermosa arboleda de álamos y un buen monte carrascal; CAÑAVOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el llamado real, que conduce de Osma á Soria, cultivo: se recibe y despacha en la adm. de Almazán, por un cartero. PANO: trigo comun, cebada, legumbres, yerbas, leñas de combustible, bellota y yerba de paja, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agrícola, cria de ganados, particularmente del de cerda, algunos telares de paños ordinarios para uso de los vec.; últimamente, la arriería, si bien este ramo, á que en otro tiempo se dedicaban muchos, se halla en bastante decadencia; Comercio: exportacion del sobrante de frutos, ganado lanar y de cerda, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 140 alm. GAP. IMP.: 29,872 rs. 30 mrs.

MALLORCA (CAPITANIA GENERAL DE): forma el décimo-tercio distrito militar, reducido á la prov. de su nombre, que comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera, en las que tiene 14 gobiernos militares, á saber: las plazas de Palma, Alcudia, Mahon, Ciudadela, Fornells é Ibiza y los cast. de San Carlos, Bellver, Cap de Petra, Pollenza, Solier, Porto Petro, Piedad Picada é Isla Cabrera. El arma de artilleria tiene en este distrito las comandancias de los puntos fuertes de Mallorca, y Menorca é Ibiza. Las plazas fortificadas son Palma, Alcudia, Ciudadela é Ibiza. La primera de estas, residencia del cap. gen., se ve circuida de una muralla sencilla de piedra arenosa y blanda, de 14 palmos de espesor y de excelente mamposteria con 13 baluartes, cuyo terraplen escede de 50 pasos geometricos; se entra en la plaza por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar, y 5 á tierra, por cuya parte la cine un foso seco, y por la marina tiene una falsa braga que todo le proporciona una resistencia regular; hay 1 hospital militar que se ha habilitado nuevamente en el edificio de un convento de monjas suprimido; la guarnicion de esta plaza consiste actualmente en un regimiento de infanteria, un escudron de caballeria, una brigada de artilleria y una bateria de lomo. La c. de Alcudia está rodeada de murallas de grande espesor cuya antigüedad data del siglo XIV, defendidas por 2 fuertes cast. y 1 foso seco, ancho y profundo. Ciudadela conserva un parte de sus murallas árabes, y el resto de ellas es del siglo XVI; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos y 3 puertas; el foso que la rodea casi todo es poco profundo; á la boca del puerto, y frente á la c., se halla la torre ó cast. de San Nicolas, con 2

cañones, y estramuros un buen almacén de pólvora. Ibiza está muy bien defendida por el lado del E. y S.; tiene una fortaleza construida en tiempo de Carlos V; el todo de su fortificación presenta un hexágono irregular: los angulos del frente de los baluartes, obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas; al extremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defiende otro mas cercano: no tiene foso, porque no sufre el arpa, la peña, pero le suplía aspereza y declive del terreno.

MALLORCA: isla en el mar Mediterráneo. (V. MALLORCA, PROVINCIA).

MALLORCA (TERCIO NAVAL DE): se compone de la prov. marítima de su nombre, y de las denominadas de Ibiza y de Mahon; la primera se divide en cuatro distritos, que son: Andraitx, Alcudia, Felanitx y Soller; la segunda forma sola el part. y distrito militar de marina, y á la tercera pertenece la de Ciudadela.

MALLORCA: dióc. sufragánea de la de Valencia: la constituye la isla toda de su nombre, sin pertenencia fuera de ella ni enclavado extraño dentro. La catedral se edificó en Palma en el año 1230 en el local que ocupaban 7 CASAS que dió el rey D. Jaime I. de las 24 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas; cuenta 5 dignidades, 23 canónigos, 4 racioneros y 431 presbíteros sirvientes; En los estados que insertamos á continuación, se manifiesta el número de parr. matrices y anejos, que comprende este obispado, el de curatos, vicarias, beneficios y demas plazas sirvientes, así como el de conventos de frailes y monasterios suprimidos y el de monjas existentes, con clasificación de los órdenes, épocas de su fundación y número de religiosos y religiosas que contenian en 1833 y 1836.

Estado eclesiástico de la diócesis de la prov. de

Mallorca.	58
Pueblos.	39
Parroquias matrices.	39

Anejos.

Feligresías.	32
Capillas.	41
Eremitas.	5
Oratorios.	200
Total de templos.	317

Parroquias.

Propios existentes.	16
Económicos.	23
Total.	39
Vicarios imobiles.	90

Beneficiados de Patronato.

Misto prebendial.	9
Idem simple.	258
Laical.	284
Total.	551

Categorías de los curatos.

De entrada.	4
Primer ascenso.	1
Segundo id.	15
Término.	22
Total de curatos.	39

Sirvientes.

Sacristanes y demas.	209
----------------------	-----

CONVENTOS Y MONASTERIOS DE LA DIOCESIS DE MALLORCA.

Regulares suprimidos en 12 de agosto de 1825.

PUEBLOS.	CONVENTOS Y MONASTERIOS.	ÓRDEN RELIGIOSO.	Años de su fundación.	Número de religiosos en 1825.	Conventos cuyas Iglesias existen.		
					Con culto.	Sin culto.	
Palma.	Santo Domingo.	Predicadores.	1330	86		4	
	San Francisco de Asís.	Observantes.	1339	110		4	
	Nuestra Señora del Carmen.	Carmelitas calzados.	1331	31	4	4	
	El Socorro.	Agustinos.	1480	36			
	El Santo Espíritu.	Trinitarios calzados.	1332	34	4	4	
	Nuestra Señora de la Merced.	Mercenarios.	1335	38	4		
	San Francisco de Paula.	Mínimos.	1382	50	4		
	La Purísima Concepcion.	Capuchinos.	1677	52			
	Montesón (*).	Jesuitas.	1561	47	4	4	
	San Cayetano el Real.	Teatinos.	1721	6			
	Jesús, estramuros.	Observantes.	1444	23	4	4	
	Alcudia.	Id.	1536	6			
Artá.	San Antonio de Padua.	Id.	1581	19	4		
Campos.	San Francisco de Paula.	Mínimos.	1589	9	4		
Felanitx.	San Agustín.	Agustinos.	1663	48	4		
Inca.	Santo Domingo.	Predicadores.	1605	7			
Lluchmayor.	San Francisco de Asía.	Observantes.	1325	47	4		
Manacor.	San Buenaventura.	Id.	1600	24	4		
Muro.	San Vicente Ferrer.	Predicadores.	1576	47	4		
Petra.	Santa Ana.	Mínimos.	1583	7	4		
Polleça.	San Bernardino.	Observantes.	1607	45	4		
Santa Maria.	Nuestra Señora del Rosario.	Predicadores.	1378	47	4		
Sineu.	Ntra. Sra. de la Soledad.	Mínimos.	1381	40	4		
Soller.	Jesús María.	Id.	1667	8	4		
	Nuestra Señora de Loreto.	Predicadores.	1597	7	4		
	Jesús.	Observantes.	1441	21	4		
MONACALES ESTINGUIDOS EL MISMO DIA.							
Palma.	San Bernardo el Real.	Cistercienses.	1239	47	4		
Valldemosa.	Jesús Nazareno.	Cartujos.	1399	22	4		
Ciervos seculares suprimidos en 12 de abril de 1835, en cumplimiento del real decreto de 8 de marzo del propio año.							
Palma.	San Felipe de Nerí.	Congregacion.	1712	3	4		
	San Vicente de Paul.	Misionistas.	1736	8	4		
Monjas.				765			
Palma.	Santa Margarita.	Agustinas.	1232	48			
	Santa Clara.	Franciscanas.	1256	31	4	4	
	San Gerónimo.	Gerónimas.	1485	26	4		
	Santa Magdalena.	Agustinas.	1330	32	4		
	La Concepcion.	Id.	1664	25	4		
	Ntra. Sra. de la Misericordia.	Id.	1578	20			
	La Consolacion del Olivar.	Orbenistas.	1549	31		4	
	Santa Teresa de Jesús.	Agustinas.	1610	28	4		
	Santa Catalina de Seno.	Carmelitas descalzas.	1658	34	4		
	La Purísima Concepcion.	Capuchinas.	1662	20	4		
	Inca.	San Bartolomé.	Gerónimas.	1550	38	4	
	Sineu.	La Concepcion.	Franciscas descalzas.	1579	32	4	
				553	35	8	

(*) El colegio de Jesuitas de Palma ya quedó estinguido en 16 de julio del citado año de 1833 consecuente á lo prevenido en el real decreto de 4 del mismo.

MALLORCA: prov. marít. compuesta de la isla de su nombre, la de Menorca y Cabrera, propiamente Baleares ó Gimnexas de los griegos, de las de Ibiza, Formentera y Conejera, conocidas por *Pitiusas*, con otras pequeñas islas ó islotes adyacentes, que se comprenden en la descripción de las costas; en lo civil y administrativo es de tercera clase; en

lo judicial corresponde á la aud. terr. de su nombre, y consta de 6 part. jud. queson: Inca, Manacor y Palma en la isla de Mallorca, Ciudadela y Mahon en la de Menorca, y el de Ibiza que abraza la isla de su nombre, y la de Formentera; en lo militar forma una c. g.; en lo ecl. se divide en 3 dióc. denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufragáneas las dos

primeras de la de Valencia, y la última de la de Tarraconia; en el órden marít. forma 3.ª prov. tituladas de Mallorca, Mahón ó Ibiza, dependientes del tercio naval de Mallorca y departamento de Cartagena.

La prov. de Mallorca ó islas Baleares, cuya cap. es la C. de Palma, se hallan arr. en el mar Mediterráneo, comprendidas entre los paralelos 38° 37' y los 40° 7' lat. N., 5° 22' y los 8° 45' long. E. del meridiano de Madrid, equidistantes de las costas de África y de Europa, y no tan apartadas entre sí que no puedan verse mutuamente desde alguna de sus costas: sea efecto de su proximidad á la Península, sea consecuencia de la unidad de razas, de antiguas revoluciones ó de inescapables afinidades perdidas en la noche de los tiempos, cierto es que las Baleares jamás han podido separar su historia y suerte de la del continente español, y que por debajo del ancho y profundo brazo de mar que las separa, pasan misteriosas riuices que las hacen nutrirse de la vida y participar de las estaciones del grande árbol, del cual no parecen sino retoños. Sin embargo, es preciso convenir que las Baleares son poco menos que desconocidas en la península, imaginadas como un lugar de soledad y fastidio, cuando no de destierro; los desastres de la última guerra, arrojando, en especial á Mallorca, una muchedumbre de españoles, han hecho conocer, al menos en ella, una ventaja que antes por lo común no se apreciaba, la paz; y de cuantos han regresado al continente después de haber gozado allí del bello pais y sus bah., y rindiendo homenajes á la amabilidad y belleza del primero, y á la hospitalidad de los segundos. Atendidas sus particulares situaciones y accidentes del terreno, que influyen en el distinto clima, salubridad, fertilidad y movimiento de pobl., y á su diferencia en la vez de pesos, medidas y monedas etc., y conciliando á la vez la estension posible en nuestros artículos, sin repeticiones infructuosas, vamos á describir en este cada una de las ciudades en particular, para no reiterar en sus respectivas descripciones, lo que hemos de dejar consignado en el art. de prov.

La isla de Mallorca se halla arr. en el 5.º clima entre los paralelos de 39° 13' 45", y 39° 57' 45" N., y entre los meridianos 5° 39' 25" y 5° 47' 49" al E. del real observatorio de marina gaditano; su figura, aunque muy parecida á un polígono irregular, es la de un cuadrilátero trapezoidal, y no el paralelogramo oblicuángulo-rhombode, como quieren otros que sea: presenta los vértices de sus ángulos á los puntos cardinales; así el promontorio de Pera, mi. E. es isla de Carduña; el de Grozer al O. y playa de Valencia; el de Formentor al N. y principado de Cataluña, y el de Salinas al S. y costa de África: corre al SO 9 leg. de la tierra mas inmediata de Menorca, 45 al ENE. de la mas cercana de Ibiza, 25 al S. 4º E. de Barcelona, que es el punto mas próximo del continente de España, y 43 al NNO. de cabo Tenez, que lo es del de África: tiene 45 leg. de largo con 8 de ancho, medida su long. de Cap de Grozer, y su lat. de Palma á Aleudria; su medid. terrestre es de 4,233 millas cuadradas, conteniendo 26, 35 v., 39 lugarejos y 1,878 alq. ó posesiones. L. temperatura es benigna, defendida la isla de los frios y vientos del N. por el formidable parapeto de la alta cord. de sus montañas: rara vez baja el termómetro de Reaumur de 6º en algunos dias del invierno; las brisas del mar templan los rigores del estío, y aunque suelen combatir los vientos con violencia en las concavidades del N. donde el clima es húmedo y nebuloso, son muy puros y sanos en lo general de la isla, y las enfermedades mas comunes son catarrros, pulmonías y fiebres intermitentes.

TERMINO. El de esta isla no puede menos de admirarse, pues comparativamente á su estension y á vista de la alternativa de cordilleras y llanuras, de campos secos ó abundantísimas colinas, de rocas cortadas á pico ó de ondulantes y fertilísimas colinas, crecía cualquiera hallarse á la vez en distintos climas á países entre sí muy apartados; cruza una NE. á SO., dividiéndole naturalmente en dos diferentes partes: primera, el llano que comprende el del S. y del O.; segunda, la montuosa que abraza el primero se estiendo desde el cabo Calafiguera, hasta el de Formentor, y el segundo desde el cabo Farrutal al de Roig ó Bernajo, que es lo que forma

la pequeña cord. de Artá; la mas occidental y mas notable de estas montañas es aquella desde el centro hacia el N. de la isla, es un pico elevado que se nombra el Puig de Galatzó, formando todas grandes cañadas y precipicios. Los puntos mas culminantes de ella, y su elevacion sobre el nivel del mar, son como sigue:

	METROS (*)
Puig major d' en Torrella	4463
Puig major de Luch	4463
Puig de Galatzó en Puigpuñent	999
Coll de Soller	562
Bec de Perutx en Artá	538
Colegio de Luch en Escorca	459
Mole del Estiop en Calviá	794
Entrada de la cueva de Artá	43
El teix en Vallfemes	426
Montesion en Porreras	95

Desde el citado centro hacia 1 S., es menos elevado el terreno, y aunque en el se ven alg. sus montañas separadas como son el Puig de Ntra. Sra. de Randa, el de Ben Ain, el de Llodra, la montaña de San Salvador de Felanitx, y la de Ntra. Sra. de Consolacion, ofrecen á la vista un agradable aspecto, por lo regular de su figura. La formacion geológica de todo el terr. es de calcáreo secundario, sobre el que se han desenvuelto sucesivamente los terrenos terciarios y cuaternarios comunes á todo el recinto del Mediterráneo; y aunque pedregosa la parte de montaña, es tan fértil que en cualquiera de los cultivados montes de Mallorca, se dejan ver, no solo árboles de aquellos que solo son útiles arraigados del terreno que los produce, sino de robustos olivos cuya vida es tan preciosa. Tambien puede considerarse dividida esta isla en 3 partes; la del O., la del centro y la del E., y tambien seria una division natural que corresponde casi á la territorial, hecha desde 1843 en los 3 part. jud. de Palma, Inca y Manacor; en esta última, y en una dilatadísima llanura, que al acabar la primavera, se asemeja á un mar de espigas, merecen notarse: Lluchmayor, de antiguos recuerdos, y construccion moderna: Campos que tiene en su término, aguas minerales; Santany de tan nombradas como preciosas canteras; la populosa Felanitx al pie del grupo de montes aislados, en uno de los cuales, descuellan las ruinas del régio cast. de Santanyi, y Manacor, cab. de uno de los 3 part. jud., viniendo á terminar el llano, que no cuenta menos de 14 leg., en las cord. de la pintoresca Artá, de cuya grandiosa y célebre gruta, con sus bóvedas de estalactitas, y con sus caprichosos grupos, hemos hecho mérito en su respectivo art. En la parte del centro, se encuentra rodeada de viñas y frutales á la linda Bensalem, á la antiquísima Inca, célebre aun por sus ferias, y otra de las cab. de part., y mas allá de la vez de llanura de cáñamo de la Puebla, se hallan cada una en el fondo de su bahia, la romana Pollexza, y la leni Aleudria, que despues de conseguir el título de c. á precio de su sangre, apenas llega á ser v. en el dia, por mas que la ciñan aun ruinosas murallas. Pero la parte sin comparacion mas frondosa y pintoresca de la isla es la del O., ocupada toda por una larga cord. de montes, que empezando al estremo occidental de ella, en las playas de Calviá, teatro del desembarco y primeros triunfos de D. Jaime el Conquistador, termina al N. en los encubridos picos de Luch, y de Puig Major; cultivadísima y fértil es toda esta cord., sorprendentes y variadas las perspectivas, como frecuentes y bien sit. las pobl. que la matizan. Sin hablar de Andriant, v. marítima, al par que agricultora, de Esporlas abundante en fuentes, en cuyo término se encuentra la famosa cruta de Canet, cuya descripcion dejamos consignada en el art. de esta v. de Bufalbular, fecunda en vinos generosos; de Puigpuñent, tendida al pie del elevado Galatzó, bastará citar las v. de Vallfemes y Soller, cuyos nombres han atraído á la isla no pocos extranjeros, sin mas inconveniente que la amecidad de sus campos, y la pureza de sus aires; Valldemosa se presenta aunque con pobre aspecto, en medio de la aspereza

(*) El metro es la unidad de medida lineal ó itineraria en el sistema métrico francés, es la diezmilésima parte de un meridiano terrestre, que corresponde á 3 pies y poco mas de 11 líneas de Paris: equivalentes á 7 pulgadas ó á 36/100 palmos de Castilla, 437 y 1/3 metros equivalent á 185 varas castellanas ó 355 pies.

de sus riscos, á los que añade soledad y grandeza la c6lebrá, y hoy desp6l. Cartaya: Soller, estrechada por altos montes, respira en un sublimado valle de naranjos, cuyos frutos lavados desde su recinto hacia á Marsella, y codiciados en Francia, forman al mismo tiempo su riqueza; no les falta en belleza, aunque si tal vez en fama, las laderas fragesimas por su verdor y sus arroyuelos, en las cuales se desparrama Dayá, y los bosques de corpulentas encinas, que rodean el santuario de Ntra. Sra. de Lluch, y mas c6lebre de la isla, cuyos sombríos valles y empinados riscos, pertenecen á una naturaleza verdaderamente gigantesca. La c. de Palma cap. de la isla, y de la prov., y silla del obispado, residencia de la c. g., y de la aud. terr. establecida desde 1572, y de todas las corporaciones y autoridades provinciales, y de di6c. aparece sentada al borde de las aguas, en el fondo de su anchurosa y circular bahía, rodeada á una leg. en contorno de jardines y cas. que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se extiende á su E., como por las pintorescas y verdes colinas del NO. y O.; en una de estas, á una leg. escasa de la c., y dominando está el cast. de Beliver, de estructura g6tica y forma circular, flanqueado de elegantes torres, entre las cuales sobresale la del homenaje: primero plazaz y palacio de recreo de los reyes de Mallorca, despues fortalezaz principal defensa de la c., y ultimamente prision de estado, memorable por el destierro de Jovellanos, y yefullamiento de Lacy. (Véase BELLVIA art. de nuestro Diccionario). los continuados y ant. bosques de olivos, que cubren toda la parte montosa de la isla hasta la cima de las colinas, formando el mas bello contraste con el subido verdor de los algarrobos, y las vastísimas sementeras ó inmensas figueras, que tapizan la llanura, revelan toda la belleza y fecundidad de este suelo. Es increíble el movimiento de agrícola, que desde 60 años se manifiesta por todos sus puntos; los ant. bosques de pinos, desaparecen á impulsos del hacha; los matorrales y baldíos se convierten en anchos campos de cereales, que suministrando para el abasto de los háb. de la isla, hacen desconocido el azote de la hambre que cruelmente sentían sus antepasados; los mas altos montes, las mas rápidas pendientes se cultivan; formando del terreno una especie de graderías, que presentan á la vista un anfiteatro de verdor, y un ejemplo del ingenio y laboriosidad de los mallorquines; subdividense las propiedades, las casas se multiplican, y con ellas los huertos de frutales que las rodean casi todas, el almendro, árbol no menos bello á los ojos, que útil por sus cualidades y precioso fruto, poco menos que extranjero allí en nuestros mismos tiempos, se ha extendido en largas hileras, como una inmensa red J en un extremo á otro de la isla, formando una de sus principales cosechas; apenas queda una tercera parte de selva ó de terreno desmontado; las otras dos se dividen en sementeras, olivar, huerto y viñedo. No es extraño, pues, que la pobl. cuyo aumento corre siempre parejas con el de la riqueza, haya crecido en un quinquenio con 9,344 almas, como se demuestra en el de 1829 al 1834 del cual hemos tenido datos para presentar el siguiente extracto:

1829.		1834.	
Número de almas en enero.....	451,403	Número de almas en enero.....	460,359
Eclesiásticos.....	4799	Eclesiásticos.....	4850
Nacidos en todo el año.	5634	Nacidos en todo el año.	5322
Muertos....	458,533	Muertos....	467,731
	4,436		3,992
	154,398		463,739
Poblacion en fin de 1829.....	454,398		
id. id. de 1834.....	463,739		
Aumento en un quinquenio.....	9,341		

No carece el suelo mallorquín de minerales, ni de canteras de mármol y de otras piedras no comunes; de estas y de

aquellos, haremos una breve reseña marcando los puntos de la isla, donde se hallan con mas frecuencia.

Agatas (piedra): en Soller, cerca del huerto d'en Prom, en Inca, Binisalem, Planicia, Pastorix y Buñola.

Alabastro (piedra calcarea): en Buñalubar y Estalenchs.

Almagre: en Saussella, lo hay escelente.

Amianto (f6sil incombustible): en el Barrach de Soller.

Amoladeras y afiladeras: en Estalenchs.

Belemnites (piedra): en Sta. Margarita y otros pueblos.

Bolo: en Manacor, finísimo.

B6caro ó bolo armenio: en una cueva de Felanix, y en otra á la bajada del puerto de Estalenchs.

Canteras. Las hay llenas de conchas, caracoles, estrellas, y otras producciones marinas, en la v. de Sineu; no son men comunes en Muro, en la Puebla, en el t6rrm. de Palma lugar llamado Coll d'en Hebas; alguna vez se han encontrado dentro de ellas, varios efectos orgánicos como huesos, huesos, huesos encapados y maderas cristalizadas.

Id. de grano gordo (cos ó piedra arenisca): Coll d'en Hebas, Campos, la Fontaneta y otros puntos de la isla.

Id. de grano pequeño vulgarmente llamado de Santany, por hallarse una dó ellas en esta v. Para los trabajos de escultura esta piedra es preferible al mármol, porque como no estau fuerte, puede mejor el artista trabajar á su capricho.

Id. granito de Menorca: lo hay en varios puntos de Mallorca, como en Buñola y Alaró.

Carbon de piedra: en Escorca, Lloseta, Binisalem.

Cobre: lo hay en Albarca, y en 1779 se descubrió en Selva una mina abundantísima.

Cristal de roca: en varios puntos especialmente en la cima del Moro en Estalenchs.

Granatas: en Soller y Buñola.

Hierro: en Valldemosa y otras partes.

Jaspe de muchos colores: igual al de Sicilia: en Sollerich, Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola. Hay en la isla escelentes obras de estas piedras, como la capilla del beato Alfonso Rodriguez, en el colegio de Montesión, y el sepulcro de D. Juan Despuig; en el convento de monjas de Sta. Catalina de Sena.

Llivel (cuarzó ó piedra de vidrio): en Buñalubar y Planicia.

Litargirio para hervir el aceite de linaza en Superna, Canet y otras partes.

Mármol blanco y pardo: en Son Puigdorfilá, Cabrera, Andratx, Puigpuñent, Buñalubar y Buñola.

Id. rojo: en Santany.

Ocre: en Planicia y Estalenchs.

Oro y plata: varios autores afirman que lo hay en Mallorca; pero que el costo de su extraccion y elaboracion sería superior á la utilidad.

Piedras de águla y otras que llaman *rellenas*, por estario de granos de varios colores: las hay en Soller y Galatzó.

Piedra azul: en Pollenza.

Id. azul con vena de hierro: en Puigpuñent.

Id. cubicas, sequitiláteras y achatadas de diversos colores: en Soller las hay, y que el arte no las trabajará con mas perfeccion, ni las dará el lustre abrillantado que naturalmente tienen.

Id. sanguinea, que usan los caldereros: en Galatzó.

Id. de filtrar agua: en Manacor.

Id. jabonosas: en el predio Son Guál.

Id. solitarias: en Soller y Buñola.

Pizarra: en muchas partes de la isla.

Porcelanagual: á la que en Roma se hace la escelente loza de este nombre: la hay en Puigpuñent y Estalenchs.

P6rfido: se halla con frecuencia en Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola.

Plomo: en Planicia.

Sai de moro: en varias partes de la montaña.

Spatos de naturaleza metálica: en Soller, Valldemosa y Alfabá.

Talco ó piedra de espejuelo: en varios puntos.

Bermellón ó cinabro: en Buñola y Planicia.

Aunque este terr. carece de nos, por cuya causa no reciben sus campos todo el riego que necesitan, sin embargo, se halla en cierto modo compensada esta falta, con las aguas que corren de las infinitas fuentes que hay diseminadas por todo él, y que hacen amenas y fértiles sus heredades.

En sus ribenas, ya sean desiertos llanos, ó montes pintores-

cos, no hay que buscar pobl. que aguarde al viajero, áld. que hallen su pie en las rocas, y aspiren la brisa del mar, como pudieron tal vez esperar de un pueblo agricultor y marino á la vez, la famosa localidad de las habichuelas, y la casa y cédula de las piratas, de que durante cerca de 2 siglos fue el privilegiado objeto de Mallorca, y formando la costa con frecuentes desembarcos, y siendo la isla, como con mucha frecuencia se acostumbraba en el fondo del vértice, el campamento de un poco las pobl. de la montaña, y se abajaron del mar 3 ó 3 leg. las de la llanura; y si arriba en los contornos algún pedregal ó alquería, es en su mariza y cuadrada torre, de las cuales ninguna hay apenas, que no pueda contar su asedio; notándose únicamente en la solitaria costa 52 redondas torrecillas que la rodean, habitadas por sus vijías, que encienden sus fuegos al anochecer, y se comunican de una á otra atalaya, y aun con las de Ibiza, Cabrera y la Dragoneira. La invención de estos fuegos se debe al astrónomo mallorquín D. Juan Bautista Binimelis, á cuya instancia se plantearon en el año de 1690; por ellos se sabe cada noche el número de buques que se han descubierto en las costas, su dirección y procedencia.

Sus costas, elevadísimas y escarpadas al O., por el lado que mira al continente, y bajas y estendidas por la parte de levante, formando al N. 2 grandes bahías, la de Alcúdia y la de Pollença; en correspondencia por dentro así, de la misma que domina Palma al Mediodía, ofrecen en todas partes á las naves buenos puertos, ensenadas y playas en que anclar con seguridad. De ellas vamos á ocuparnos con la minuciosidad y estension que permiten los lim. de nuestro art., manifestando ademas, cuáles son los puertos, cabos y puntas principales de la isla. Los puertos mas conocidos son: el de Palma, Porto-Pi, Porrassa, Paguera, Andraitx, Soller, Calobra, Alcúdia, Cañamiel, Colom, Porto-Petro y Campos. Los cabos y puntas son: Cap Endarrocat, Cap Blanch y Cap de Regana, en el término de Lluchmayor, Cap de Sainas, frente Santagny, Cap de Pera y Ferrutz en Artá; punta d' en Amer en Manacor; punta del Pinar en Alcúdia; punta de Formentor en Pollença; Cap del Falco en la Dragoneira; Cap de Cala Figuera, y Cap Grozer en Calviá.

Forman la bahía de Palma el cabo de Calafiguera y el cabo Blanco; que dist. entre sí 1 1/2 leg. al ESE. y 1 S. al contrario; y siguiendo la costa hacia la parte O. se halla Puerto-Pi, entre el cual y el Lazareto, hay una caleta que nombran el Astillero ant., mas adelante en la enfijacion del cast. de Bellver, dist. un cable de tierra, sale el bajo del Cuervo Marino; en la estremidad del muelle nuevo de Palma, que principia en el remate de la Escollera del Viejo, se ha construido una torre de piedra de figura octágona, con una pequeña linterna provisional, que consta de un solo reverbero hijo, y su luz elevada sobre el nivel del mar 40 pies, puede verse á la dist. de 7 millas, entre los rumbos del OSO, y ESE. En el tránsito desde el cabo Calafiguera, hasta la c. de Palma, se halla la isla del Sec, que es chica, rasa y limpia, con paso entre ellas y la costa; al NNE. de dicho cabo, se ve la isla Den Salas, que es alta y limpia. A esta sigue una grande ensenada, nombrada la Porrassa; en su punta NE., hay tres isletas pegadas á tierra, sin paso entre ellas y la costa. Cabo Blanco, es mediana altura, tajado á pique, del color de su nombre, con una torre encima y hundible, como toda la costa que sigue; desde este al de Regana, que es un poco saliente y de color rojo; la costa es de la misma altura, declinando despues abajo, hasta el de Endarrocat, que tiene otra torre, y continúa la costa baja, con playa headahie hasta el muelle de Palma. Cabo de Calafiguera es mucho mas bajo que el cabo Blanco; cerca de su parte N. y E., está la cala del mismo nombre y poco mas dist. la de Portals; al NO. de dicho cabo se ve una isleta nombrada el Toro, de mediana altura y redonda, entre la cual, la punta de su nombre, á quien está próximo, hay tres isletes, dos pegados á tierra, y el otro á la isla; la de Malgrat se encuentre al N. de esta; es mucho mayor, mas alta, escarpada y tendida de NE. á SO. Entre ella y el punto mas inmediato de la costa, que es el cabo Negrete, llamado así por ser de color oscuro, está la cala de los Conejos; al NO. de la isla de Malgrat se halla el cabo Andreichol, que es muy alto, tajado y de color rojo, con su cumbre poblada de pinos; entre cuyos dos puntos hace la costa una grande ensenada, nombrada de Sta. Ponza, dentro de la cual está el puerto de Paguera. Media leg. al O. de Andreichol sigue el cabo del Llamp, parecido

á aquel por su altura, color tajado, y tambien poblada su cumbre de arboledas; hólase á su N. la Mola de Andraitx, y entre esta y aquel, mediando una puntilla poco saliente, hay una ensenada concavada de hombre concavada al N. de la Mola está el puerto de su mismo nombre, mas antes de llegar á él se encuentran un isleto pegado á tierra, que se nombra el Aguilot. Despues de la Mola se halla cabo Falco, cala Gro y punta del Moro; y 3 millas largas de ella se ve la punta del SO. de la isla Dragoneira, que es bastante alta, y tendida de NE. á SO. (V. DAKGONIA). Entre esta y la de Mallorca hay tres de tres milla de ancho, en el cual se hallan las islas de San Telmo, Mitjana, y los escollos nombrados los Calafatas, muy próximos á la Dragoneira; la tierra mas inmediata á esta es la punta de la Rehasada, que tiene á su N. á cabo Grozer; con dos escollos, que apenas salen del agua, y dos millas mas al N. la punta de Barrancar. Siguiendo la costa siempre al N. se encuentra la cañada de Esculleucas, que es un caleton, con un pedrusco en su boca; y 1/2 milla de ella la punta de Algarcón un islote; sigue la nombrada del Caballo Bernat, la cala de Rañalbufar y el cabo Berger. El puerto de Soller, dist. 7 leg. de la punta de Rebasada, es difícil de coocer, por su boca estrecha, de tierras altas, con puntas q' se proyectan. Próximo á la Torre Pionca, que se halla sobre la punta exterior de este puerto, hay un islote; junto á él á punta saliente, que nombran Torre de la Galera; al mismo N. de dicho torre estan las nombradas Seca y del Forat, y la punta de la Corda, con un pequeño caleton, entre estos dos últimos puntos. La cala Calderé á 1/3 de milla de punta Corda, tiene á su E. la de Baca; al ENE. de aquella está el islote que nombran Morteret y otra punta llamada Single del Pi, á la cual sigue la de Baca y la cala Pa del Piñol. Desde este punto al cabo de Cataluña hay cerca de 5 millas al E., en cuyo tránsito se hallan las puntas Topina, Galera, Fontaellas, Cobas blancas, cala San Vicente, Morro del Piñol, cala Boca, punta la Nao, isla Colomer y punta de las Saladas. Al E. del citado cabo se ve á cala Figuera, y al ENE. el de Formentor, que es lo mas septentrional de la isla, al SE. del cual está la cala y punta de Endos-aguas, esta y la Negra, que le está próxima, forman la abertura de la bahía de Pollença; dentro de ella hay algunas caletas, siendo la última la de Enfeid, ceransa á la isla Formentor, que es alta y limpia, pero tan pegada á tierra, que no permite paso sino para barcos de poca agua. Entre la punta del Viento y la del cast. de Pollença, está la de Antipinos, y dos millas al S. de cast. se ve la ensenada que nombran Puerto de las Ollas; á su E. sigue la punta y cast. de Manresa, y en su intermedio la c. de Alcúdia, 1/2 milla dist. de la bahía de Pollença; de la punta de Manresa continúa la de Tavarich y la Grossa. El cabo Menorca es el principio de la bahía de Alcúdia, por su parte N., y por la del S. el cabo Farrutx, que distan entre sí 6 1/2 millas; despues de aquel cabo se encuentra la punta de Torrents, la isla Alcúdia, Torre-Mayor y los Pons, que es la boca de una albufera ó laguna de bastante estension que está detrás de la playa, que forma el saco de la bahía de Alcúdia, cuya costa del S., que es baja, corre desde los Pons, circuleando al SE. hasta la punta conocida por el Pi de la Eotrada; en su intermedio se ve la isla de los Porros, que es chica y rasa. Del dicho Pi sigue esta Mota, punto de Fonsalada, punta de la Torre de Falconera, cabo del Freu, un islote pelado que nombran Lubarca, cabo de Pera y cala Ratxada. Al SSO. de esta cabo se halla punta Fon de la cala y cabo Koch ó Bermejo por ser de este color, desde el mar hasta los dos tercios de su altura, y lo restante cubierto de pinos; desde este forma ensenada la costa, y hay una cala nombrada de Cañamiel, donde desagua un riach., y sigue el cabo Ratx ó Rache, mas bajo que el anterior y mas oscuro, el cual forma la bahía de Artá, con la punta d' en Amer, que distan entre sí cuatro millas. A igual distancia de esta, al SO., se halla cala Mauacor, y le sigue cala Barca, Magranell, Virgili, Piedra Quisona, Murada y el Algar, todas de poca comodidad, y despues Puerto Colon, de bastante fondo y abrigado. Al SSO. se encuentra cala Mitjana y cala Longa, y al SO. de esta Puerto Petra, con su boca al S., menos de un cable de ancho, y sus puntas limpias; dentro de él estan dos caletas, inutilizadas por su poco fondo, tituladas de la Torre y de la Homez Mort. Cala Mondragó y cala Figuera al SO. de dicho puerto, son de poca consideracion, y cala Santagny, que es chica y de poco fondo, está á 2 millas dist. de ellas, antes del cabo

de Salinas, que es bajo, muy poblado de arboleda, y lo mas meridional de la isla. Cuatro millas escasas de este cabo se halla el puerto de Campos, que solo sirve para faluchos, por su poco fondo y la dificultad de su entrada, en la que hay algunas islas; en su punta del O. tiene una torre, y al N.O. dos islotes. Al N.N.O. de aquella estan las salinas y el estanque, los cuales provienen de sal á toda la isla de Mallorca. Desde aqui continúa la costa baja, y haciendo ensenada en la que se halla punta Negra, Torre Rápita, cabo Grosó y ca-la-Pi, y principia la tierra alta y sigue hasta cabo Blanco, de que se ha hecho mención.

CAMINOS. Hay varias carreteras principales, que parten de la cap.; una cruzada toda la isla, y llega hasta Aludría, pasando por Sta. Maria y Conzell, por cerca de Binisaleut. Inca y la Puebla; otra se dirige por Montuiri, Vilafranca, Maoacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Cap de Pera; de ambas salen otros caminos carreteros transversales, que conducen á Petra, Porreres, Son Servera, puerto de Maoacor, Port Vell de Artá, y á Lloseta, Manacor, Selva, Maro, Campanet, Aludria, Sansellas, etc.; y sin estos se hallan muchos caminos de travesía. Con motivo de estar la propiedad en general tan subdividida.

Las **PRODUCCIONES** principales de esta isla son: trigo candela, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; y de algunos años á esta parte, la almindra cuenta ya cosecha interesante; se da tambien maiz, algarróbas, cáñamo, hno, seda y azafrañ; frutas de todas las especies comunes, sazoadas, en particular las granadas, dátiles, naranjas, limones, cidras y otros ácidos, y abundantes higos pasos, de que hace mucho uso la clase proletaria. Son de mucha consideracion las cosechas de aceite; los vinos por lo general son ligeros, y como no es facil añejarlos, se convierten los sobrantes en aguardiente; sin embargo se hacen buenos en Binisaleut, Pollenza y Bañalbufar; cria ganado de cerdo, lanar, vacuno, cabrio y caballar; abundantísima caza menor de pluma y pelo, cuyas clases seria difícil enumerar, como igualmente las especies de pescados y mariscos de que abundan sus costas.

La **INDUSTRIA** en esta isla puede decirse que es puramente agrícola, pues está reducida al obrage de palma, fax, de aguardiente, algunos telares de lino y lana del país, molinos harineros de viento, molinos de aceite, y al ejercicio de las artes mecánicas indispensables, entre las que se cuentan algunas fab. de sombreros y de ebanistería.

COMERCIO. En nuestro art. de intendencia trataremos con estension del de cereales de esta isla, sobre el cual, mas de una vez han fijado su atencion nuestros legisladores; pero ademas, dejaremos aqui consignado, que al paso que van aumentando los frutos y la pobl., se estuende la navegacion de los buques mallorquines á lo largo de la costa de España por las aguas de Africa y por los puertos de los de las Antillas y de la América Meridional; y aumentado con la última guerra el precio de los géneros y las ventajas de la esportacion, se advierte un movimiento mercantil bastante activo en sus puertos de Palma, Soller, Andraitx y Felanitx, por los cuales se esportan los frutos sobrantes, como aceite, almendras, alcáparras, aguardiente, naranjas, habas, higos pasos y algunos productos de la ind., como tejidos de lana y seda, de lino y lana y de lino solo; y se importan efectos coloniales, pieles, lencería, paños, quincalla, drogueria, esparto y otros artículos.

PESOS, MERMAS Y MONEDAS. La introduccion de pesos y medidas en la isla es tan antigua como su último conquista; el rey D. Jaime I de Aragón concedió su uso á los nuevos pobladores en las ventas de todo género de mercaderías.

El **destre** (*) es la medida que mando usar aquel monarca cuando sus agrimensores ejecutaron la division territorial de la isla, para procederse despues al reparto general de ella.

La **canala** usaron los primeros pobladores como procedente de Cataluña; pero por la comodidad que ofrece á media cana ó vara castellana, mandó el rey Don Jaime II que se

usase de ella para la medicion de la ropa sobre tableros.

El **palmo de Mompeller** (†) que se introducen en Mallorca por ser el rey D. Jaime, señor de aquella c., solo sirve para medir en las fábricas de edificios la distancia que se deja de 7 palmos, con objeto de no perjudicar al confrontante.

Antiguamente los vendedores particulares habian de medir y pesar sus mercancías con los mismos pesos y medidas de los pasadores universales; pero esta condicion que no conocia mas principio que la práctica común, fue revocada por el rey D. Alonso, concediendo á los vendedores el uso de pesos y medidas propias. Esta gracia abrió las puertas de la simulacion á los vendedores de mala fe; el rey D. Sancho, pensando contener tales abusos, concedió inmunidad de pesos y medidas con varios pactos y restricciones; pero las continuas quejas de muchos compradores engañados, dieron motivo para que se suspendiese aquella libertad.

El consejo general y jurados de la isla, teniendo presente los abusos que se cometian por no estar los pesos y medidas selladas del marchamador universal, como estaba prevenido, comisionaron al sargento mayor D. Vicente Mat y al P. José de Zaragoza, jesuita, para que en vista de sus observaciones presentasen un plan para nueva fábrica de aquellas; así lo ejecutaron, y conforme el Senado baelear y municipal de la isla, con lo propuesto por dichos comisionados, se publicó en 25 de agosto de 1670, el nuevo arreglo de pesos y medidas, que ninguna alteracion ha tenido desde entonces, y su conexión es la siguiente:

Medida para granos.

La cuartera se compone de 6 barrillas.
La barrilla. 6 almudes.

100 cuarteras mallorquinas son 124 fan. de Castilla, 51 4/5 cahices de Aragón, 495 alqueras de Portugal, 42 1/2 cahices de Alicante, 496 barrillas de Denia y Yinaroz, 403 cuarteras de Barcelona y 58 1/2 minas de Génova.

Para aceite.

La carga se compone de . . . 2 odres ó pellejos.
El pellejo 3 mesuras.
La mesura. 4 cuarteras.
El cuarter. 9 libras.

Tres mesuras de aceite ó un odro equivalen á 26 azumbres de Castilla.

100 cuarteras hacen 36 1/4/100 arrobas de 6 azumbres de Castilla, 29 a. de Aragón 68 3/10 postas de Portugal, 43 1/5 de Aragón de Sevilla, Gibaltar y Málaga, 51 13/13 a. de Cartagena, 37 33/36 a. de Denia y Yinaroz, 41 5/2 cuarteras de Barcelona y 29 27/29 escandallas, que hacen una mesurota de Marsella y cosa de Francia.

Para vino.

La carga se compone de . . . 4 cuarteras.
El cuarter. 6 1/2 cuarteres ó 4 cuarterellos, que son 13 ceartones cada uno.
El cuarter. 5 cuartas.
La cuarta 2 cortons.

Diez cuarteres de vino son 47 a. castellanas. Cien cuarteres son 21 32/100 a. de 8 azumbres de Castilla, que hacen 812 cuarteros; lo mismo que 210 1/2 azumbres; 40 1/2 cántaras de Aragón; 66 9/10 postas de Portugal; 30 2/28 a. de Gibaltar y Málaga; 35 5/13 a. de Cartagena; 39 1/2 cántaras de Valencia; 58 mesurolos de Barcelona, 5 7/10 barriles de Génova.

Pesos (**).

El quintal se compone de . . . 4 arrobas.
La arroba. 25 libras.
La libra. 12 onzas.

100 libras mallorquinas son 87 1/2 de Castilla, 120 de Valencia, 116 2/3 de Aragón, 75 2/3 de Alicante, 98 6/10 de Ro-

(*) Excede en una tercera parte al comun: siete palmos de Mompeller, que son 10 de los nuestros, hacen una vara de aquella ciudad.

(**) La romana que se usa para pesar al por mayor da 99 libras, y en llegando á quintal, toma 4 libras mas.

(*) El destre se compone de 128 1/3 palmos cuadrados, 20 destres hacen la cuarterada: esta equivale á 183,469 4/9 palmos cuadrados, que son 10 varas castellanas ó 20 canas mallorquinas. La cuarterada hace 16 buertos, y 4 de estos componen el corton. Diez y seis cuarteradas hacen la javala (que es la estension de tierra que puede arar en el día un par de buyes), y esta se compone de 295,511 4/9 palmos cuadrados.

sas, Colibre y Perpiñan, 86 rútoles de Portugal y 133 1/2 de Génova, Nisa, Vilafranca y Nápoles.

Valor que tienen en esta Isla las monedas castellanas con arreglo á la real Pragmática de 17 de Julio de 1729.

	MONEDA MALLORQUINA.		
	Lib.	Sueid.	Din.
La onza de oro de cuño antiguo.	24	3	5
La media onza idem.	12	1	9
Doblones de oro.	6	»	40
Medio doblon.	3	»	5
Oro. Durillo de oro.	1	12	»
Onza de oro de cuño moderno.	24	4	8
Media onza idem.	12	»	40
Doblon de oro.	6	»	5
Medio doblon.	3	»	2
Duro de plata.	1	40	»
Plata. Peseta.	»	6	»
Real de plata.	»	3	»
Real castellano.	»	4	6
Cobre. La moneda castellana de vellón ó calderilla no circula en Mallorca, á pesar de estar prevenido por real orden de Felipe V de 17 de mayo de 1746.			

Tabla de la conexas que tienen las monedas mallorquinas.

Dineros.				
2	Doblero.			
6	3	Treseta.		
12	6	2	Sueido.	
24	12	4	2	Real mallorquin.
24	120	40	20	40
				Libra mallorquina, moneda imaginaria.

Correspondencia de la moneda mallorquina con la castellana.

MONEDA MALLORQUINA.	MONEDA CASTELLANA.		
	Reales.	Mrs.	Avos.
El dinero.	»	4	45
El doblero.	»	5	43
Treseta.	»	41	5
Sueido.	»	22	40
Real mallorquin.	1	41	43
Libra mallorquina.	43	9	43

FERIAS Y MERCADOS. Hay ferias todos los años en Sineu el primer domingo del mes de mayo; en Manacor los días 6, 13 y 20 de setiembre; en Lluçmanyor el 9 del mismo, y dura 24 días; en Inca los 3 domingos subsiguientes al día en que ha concluido la de Lluçmanyor; en Alcúdia y la Puebla el 8 de noviembre; en Pollensa el segundo domingo de dicho mes durante 3 días; es grande el tráfico que se hace en ella, porque el pueblo es rico y de crecido vecindario, pero poca concurrencia de extraños. Los mercados se celebran en Sineu los miércoles; en Lluçmanyor los jueves y en Palma los sábados. En las citadas ferias y mercados constituyen el tráfico los ganados, granos y legumbres de todas especies; el cañamo y lino en rama, útiles de herrería, cerrajería y calderería y todos los demas productos de las diferentes artes mecánicas; en el mercado de Palma se presentan ademas lencería, obra de alfarería y de hierro para uso doméstico y de la labranza.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los naturales de esta isla son generosos, fuertes y muy aplicados, bien que la agricul-

tura es el objeto principal de su trabajo; hablan la lengua lemosina ó catalana, aunque las personas acomodadas ó de distincion aprecian y poseen el idioma castellano; son valerosos, osados y aplos para la guerra, sóbrios y de costumbres morigeradas y religiosas, y obedientes á las autoridades; los ant. idemas inventaron las bondas, y eran los dueños en su manejo, que hacian un tiro mas seguro que hoy el mejor cazador; comunmente llevaban 3 bondas, para sus cazas ó batallas; una ceñida á la cabeza como corona, otra rodeada al cuerpo como cinturón y otra en la mano; la historia refiere hechos asombrosos de estos isleños en el manejo de la bonda.

LA ISLA DE MENORCA, la menor de las Baleares, comprendida entre los paralelos de 39° 47' 0" de lat. en que está la punta de Cola Corp, y 40° 8' 48" en que se halla la Sella ó Nati, se estiende de ONO. á ESE., formando un paralelogramo de 9 leg. de estension por 3 1/2 de ancho; su long. al Oriente del observatorio de marina de Cadiz, es entre 46° 8' 5" y 46° 44' 28" correspondiente al cabo de Menorca ó Bayoli y el de la Mola de Mahon; está al ENE. de Mallorca 27 millas de tierra á tierra al NO. 1/4 O. de las costas de Cataluña, 440 millas, que es el punto mas inmediato del continente europeo y al N. 180 millas de Buja en Africa; su perimetro es de 73 millas, y su superficie 245 cuadradas, conteniendo 2 c., 5 v., 4 l. y sobre unas 4,000 alquerías ó posesiones. La temperatura de Menorca no favorece tanto á sus hab., como lo hace con los del continente ó islas inmediatas; el termómetro de Reaumur rara vez sube á los 20, ni baja á los 7° sobre 0; por la posicion de la isla en la desembocadura del golfo de Leon, la combaten con violencia los vientos del N.; las primavera y otoños son muy desiguales, y en un mismo dia se advierten considerables variaciones atmosféricas, por lo cual las enfermedades comunes son pleuresias, pulmonias, reumas y fiebres intermitentes.

El terreno es un peñasco continuado, con muy poca tierra, en extremo desigual; la de las montañas y colinas tira á negra, es ligera, fina, muy fértil y produce, con poco cultivo, cosechas regulares; la de las llanuras es mas fértil, fria, gredosa y tan impropia para la agricultura como para los pastos; sólo produce yerbas agrias que las bestias repugnan comer, como el junco y otras; los valles se han fertilizado mediante las tierras que han arrojado de las montañas; pero estas se han empobrecido á proporcion; aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son extremadamente fértiles hasta en las cumbres; pero no sucede lo mismo en las demas; toda la superficie de la isla se ve diseminada de pequeñas colinas y en la parte N., próximo á la costa, se levanta una montaña llamada el Toro, de 5,250 pies de elevacion sobre el nivel del mar, es tambien notable la de Sta. Agueda, la Enclusa y otras menores que las rodean; como están en el centro, no dan abrigo ni producen el buen efecto que las de Mallorca; así es que los vientos del N. azotan extraordinariamente este suelo, destruye á veces las mieses y pastos y son causa de la escasez de árboles y bosques de consideracion que en él se advierte; contándose solo uno de estos llamado den Benidom en el término de Ferrerías, y otro en el de Mercadal.

CANTREAS. Las hay de mármol, pórfido y alabastro, superior al de Italia y en la superficie de la tierra, en el término de Mercadal, y en las cercanías del monte de Santa Agueda; se encuentran ademas otras muy abundantes, de una piedra viva de color de carne, que aunque menos apreciada, sería, trabajándola, muy útil para obras de escultura, para columnas, pilastras, gradas y otros usos; tambien las hay de pizarra, pedernal y de cal, pero no se aprovechan para obras y fortificaciones, sino la piedra comun que se deja labrar con el hacha y la sierra, aunque despues de espuesta al aire, adquiere mucha dureza.

MINAS. Carece de metales preciosos; pero hay abundantes minas de hierro, cobre y plomo, que no se explotan porque el trabajo de su laboreo sería mayor que la utilidad por la escasez de leña.

Carece esta isla de rios, y sólo existen algunos arroyos, cuyas aguas son de muy poca ó ninguna utilidad para el riego; por causa de tener su curso entre 2 eminencias sin ninguna llanura á sus inmediaciones; pero se compensa esta falta con las abundantes fuentes que reciben sus aguas de copiosos

manantiales, y se aprovechan en beneficio de la agricultura.

COSTAS. Anula la constitución física del terreno, se resiente de la influencia de los vientos del N.; pues por esta parte, la costa batida por ellos, es más llana de puntas y cortaduras, que forman muchos cabos y pequeñas ensenadas, al paso que la del S. es más igual, con exposición más dulce y templada. Su puerto principal es Mahón, y hay además los de Addaya, Fornells, Ciudadela y Nitja; los cabos más notables son: Bahi, Bañols, Artoix, Ponts den Ali, Denfont, Ailes, Mola, Capfort, llamado comunmente Cap de Favarrit, Mosená Vives, Penitner, Fornells, Caballería y Salsiró. Al NE. de la boca del puerto de Mahón, está el cabo de la Mola, que es de mediana altura, tajado á pique, y al NNO. de él, el llamado Negro, por ser de color oscuro; las isletas calas de las Mezquitas, vieja y nueva, se hallan al NO. de este cabo, y frente á ellas dos escollos nombrados de la Mezquita y Bombarda, que parecen dos embarcaciones zozobradas; al N. de la primera, se encuentra Cala Benillanti; las puntas de la Galera y de la Bufera, nada notables, y al NO. de la última, la isla Des Coloms, que es alta y tendida de NS. sin paso entre ella y la costa más que para barcos pescadores, pero con un fondeadero llamado Seslirans á su parte O. El cabo Mosená Vives, alto, escarpado y poco saliente, se vé al NNO. de esta isla, y desde él continúa la costa de la misma figura y elevación, formando una gran ensenada hasta cerca del cabo Favarrit, que es muy bajo en sus extremos y algo saliente, desde él va elevándose la costa, y á su O. 3 $\frac{1}{2}$ millas dist. están las islas y puertos de Dadaya y el de Cala Moli; al SE. de la isla grande de aquel nombre, hay otra pequeña y redonda nombrada el Aguila, sin paso por todas partes sino para lanchas. Desde la punta Den Faleit, que es la del NO. del puerto de Dadaya, sigue la costa alta, hasta la de Scedoado, formando varias calas poco notables, y desde este tira la costa al S., á formar otra cala poco frecuentada, que llaman Arenal de Castel, desde la cual continua haciendo una ensenada mayor, y se encuentra mas al N. Cala Podent y la pequeña isla de la Forqueta. El cabo Pontinat, que es raso y poco saliente, dista 2 $\frac{1}{2}$ millas al NNO. de la punta Den Faleit, y continúa la costa elevándose hasta el Morteret, que es el principio de la Mola del puerto de Fornells, y la punta del E. del mismo, pues la del O. se denomina como el puerto. A esta punta ó cabo sigue el de Anfos, desde el cual tira la costa al S., haciendo una grande ensenada del mismo nombre, que comprende otras menores, y termina en el de Levante. Á corta dist. y mas al N. está el de Caballería ó Nauelles, bastante saliente, alto y tajado al mar; á su O. la isla de los Porros ó de Santige, y al SSE. de ella y O. del cabo, está una cala que nombran puerto Nitge, del que distan 2 $\frac{1}{2}$ millas al SO. las islas Bledas, y un tiro de fusil de Cabo Salsiró. Entre estas islas hay una grande ensenada, á la que siguen varias calas y playas de poca consideración, y la nombrada tambien de Salsiró, de cuyo sacro sale un brazo de rio que va á unirse con otro sit. en el fondo de Cala Calderé, dejando aisladas ambos riach. las tierras de aquel cabo. Al O. de las Bledas se vé el Peñal del Antecristo, que es un pedruzco de costa alto en forma de despendedor; y mas al O. un fronton de tierra algo saliente nombrado Falconera del Farinet, entre cuyos dos puntos median Cala de Bini-Dauñá, Taula y Codoлада del Farinet. Sigue Cabo Gros, que dista 1 $\frac{1}{2}$ milla de la punta de Fray Bernardo; entre uno y otra se cuenta Punta Roja, Cala Carbó, las Fontanelas, la Codoлада de Bini Atran, y una isleta pegada á tierra; al O. de aquella punta está la de Secullas, Cala Puradada, Cala Morrella y la de Enderrosay, entre la cual y la punta de la Sella ó de Nati, que es lo mas occidental septentrional de la isla, median Cala Moler y Cala Pons. Al S. 36° O. del cabo de la Sella, está el de Menorca ó Bayoli, no muy alto y tajado al mar; sigue el de Bañicos, y despues el puerto de Ciudadela, mediando es calas Forcat, Bent y Blanca; desde este continúa la costa hacia tajada al S. como 2 millas, en cuyo tránsito se halla Bayá las calas del Degollador, San Andrés y Blanco. De esta última á Punta Negra, hay 4 $\frac{1}{2}$ milla al SSO. es igual dist. de á Cabo Dartruch, que es lo mas occidental meridional de la isla; continúa Punta Prima y la cala de Santa Galdana, que es la mejor y mas capaz de todas las que hay en la parte del S.; desde ella vuelve á ser menos alta la costa con algunas playas, hasta las Peñas de Alayor, que

distan 8 $\frac{1}{3}$ millas al ESE.; entre ambos puntos se ven tambien, aunque inútiles, las calas Freygas, del r. Trebulyer, Lastuina, Corcugada, r. de SonBou, de Llucarli nou, y de Terra de Wall, y dos isletes; uno al E. del último r., nombrado la Galera; y otro al O. con el nombre de C. o del I. De las Peñas de Alayor 3 millas al SE., casi á iguales distancias, están las calas Porter, Covas, Enderrosay y Canutels, algo mas separadas las de Bini Dali y Bini Paraix; al ESE. de la última se vé el cabo dels Fontis, y la cala de Bini Salfaya, con dos isletes; la de Bini Beza, con otros dos isletillos; mas al E. la de Bini Ancolla; la punta de Cova Corps y la de Alagart, entre las cuales se forma una ensenada nombrada Sandy Bay; estas dos puntas forman la parte más estrecha del canal que hay entre ellas y la isla del Aire. Á la punta de Alagart sigue la Cala Dalcáuñá, la Punta Prima, la Cala Rafaleit, que no es de consideración, y la punta dels Illots, que tiene una restioga. Al S. del cast. de San Felipe, ó del sitio en que estaba, se halla la cala San Escabró, con fondo para embarcaciones de 200 y mas toneladas; y desde el freo de la isla del Aire hasta el puerto de Mahón, si se exceptúan las puntas Prima y dels Illots, toda la costa es lisa.

CAMINOS. Facilitan las comunicaciones de los pueblos de la isla con la capital, entre sí, un hermoso camino que atraviesa á aquella en una línea de 29 millas del SE. al NO., desde la misma c. de Mahón hasta la de Ciudadela, y pueden marchar sobre él cuatro carruages de frente en los puntos en que lo permite el terreno; pues hay parages en que solo es transitable para caballos; tiene unargenes de piedra seca, y un pozo á la dist. de cada milla, contadas desde las casas consistoriales de esta c. Al salir de Mahón, deja á la der. la alameda, y á 8 millas de buen camino sobre la izq., se encuentra la v. de Alayor apartada de la carretera como una milla; sigue hacia Mercadal, cortando este pueblo, deja tambien sobre izq. el de Ferrerías, y termina en Ciudadela. Este camino fué empezado á construir en 1743 y concluido en 1715, debido al celo y actividad del brigadier inglés Kane, á cuya memoria erigieron los menorequines un sencillo monumento de mármol, que se levanta sobre el lado izq. del camino, frente al primer pilar miliario.

PRODUCCIONES. La isla produce trigo y cebada, algunos años lo suficiente para el consumo; cuando la cosecha es escasa, suele haber algo sobrante; pero estas cosechas son muy raras; produce tambien vino, aceite, patatas, legumbres, lana, queso, miel, naranjas, limones, cáñamo y lino en corta cantidad; la hortaliza y frutas son sobrasas y abundantes; cria ganado vacuno, lunar, caballar, cabrio, mulo y asnal y de cordia; caza de perdices, codornices y conejos, y en sus costas se halla abundante pesca comun de estos mares, y variedad de equisitos mariscos, entre los cuales se distinguen su excelente sabor, los que se crían en el puerto de Mahón, y muy en particular la especie llamada *datil*, por parecerse en su forma á esta fruta.

INDUSTRIA. Está completamente reducida á un corto número de telares ant., en que se tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha; á pesar de ser los mercurines muy industriales y trabajadores, se necesitan por lo menos unos años con otros 200,000 pesos fuertes por generos de primera necesidad que les faltan, cuyo deficit se cubria, y aun sobraba con el producto de la grande concurrencia de escudaras y buques mercantes en el puerto de Mahón, con el de las obras que se hacían en el Lazareto, y con los continuos trabajos en el astillero; mas todo esto ha desaparecido á la vez, y contribuido á la considerable decadencia del comercio, segun dejamos manifestado en nuestro art. de Mahón c., cuyo puerto, como principal de la isla, ha gozado siempre de la mayor parte del movimiento mercantil de ella, que hay en casi exclusivamente el de cabotage.

La falta de estos dos ramos de riqueza, ha influido directamente en la pobl., y asi como esta se ve aumentada en la isla de Mallorca, aqui por el contrario, va en disminucion, particularmente desde el año de 1830, época en que los franceses se apoderaron de la Argelia, donde estos hab. han encontrado proteccion, empleándose con preferencia á los demás colonos que han acudido á aquella nueva colonia francesa, de Malta, Sicilia y otros puntos, y prueba esta emigración la anomalía que se advierte de ir disminuyendo la pobl., al par que aunamente ha sido mayor el número de los nacidos al de las defunciones.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la población de su riqueza imponible y la

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. á que se componen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.
				Contri- buyen- tes.	Porca- pacidad.	Total.									
Ciudadela..	3	2474	41406	999	49	4018	960	3	4	23	3	22	3	3	
Ibiza.	6	4062	24023	2175	44	2189	2080	6	6	46	6	44	13		
Inca.	17	11043	47167	4882	63	4945	4733	17	16	148	17	409	7		
Mahón	4	5150	24012	1715	25	1740	1685	4	6	32	5	29	4		
Mancor.	12	10030	47630	4234	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2		
Palma.	18	18096	81600	6204	487	6391	5748	48	23	123	49	447	7		
Totales.	60	50857	229540	20199	355	30554	49470	60	69	408	62	462	33		

(*) Se incluyen en las contribuciones, los arbitrios y repartimientos que se cobran para los gastos provinciales y municipales y la riqueza imp., lo que reduce las contribuciones que corresponden al Estado, á rs. vn. 3.180,525 á sean 60 rs. 19 mrs. por vec.

Talla por.
Recargo de 40 por 100 sobre la misma.

Peja y utensilios por rs. vn.
Recargo de 28 millones sobre la misma.

Frutos civiles por.
Subsidio comercial por.
Alcabala.
Manda pia por.
Penas de cámara y multas.
Derecho de puertas de la ciudad de Palma por.

Arbitrios y repartimientos provinciales y municipales.

ESTADO ECLESIASTICO. En el que insertamos á continuación, hallarán nuestros lectores detalladamente el número y categoría de los curatos pertenecientes á las 3 dióc. comprendidas en esta prov., la dotacion que disfruta el clero catedral y parr., así como la consignacion de los beneficiados y ecónomos, el presupuesto de culto y reparacion de templos cated. y parr., y la proporcion que guardan.

Número 1.º

CAPITALES DE DIÓCESIS	PERSONAL.	INDIVIDUOS.		TOTALES.
		Individuos.	Haberes.	
Mallorca.	Dignidades y canónigos. Racioneros enteros. Id. medios. Beneficiados y clér. asist.	46 4 5 41	476163 4764 40596 8903	200426
Menorca.	Dignidades y canónigos. Racioneros enteros. Obispo.	8 4 1	77682 47324 70000	95006
Ibiza.	Dignidades y canónigos. Racioneros enteros. Beneficiados y clér. asist.	2 4 9	21212 43524 25330	430666
				426098

Número 2.º

CLASE DE CURATOS			
Entrada.	Caras propios á 3300 rs. Id. Ecónomos. Propios.	4 3 2 3	3300 40800 6600 43500
Primer asc.	Ecónomos. Propios.	7 10	25200 55000
Segundo id.	Ecónomos. Propios.	42 44	43000 77000
Término.	Ecónomos. En la matriz. y tenientes.	18 82 31	81000 480400 77500
			578300

Número 3.º

	Individuos.	Total de individuos y haberes.
Beneficiados en curatos de 2.º asc.º	2	8
Id. en los de término.	6	40336

Número 4.º

Asignaciones para el culto de las igl. parr. 492693

de esta provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (7)						
Jóvenes alistados de edad de									Cupo de sold. en una qta. de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial -mercantil.	Total.	Por partido judicial.		Por vecino.		Por habitantes.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Rs. vn.						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		
406	375	73	78	43	43	44	466	21	4393454	50350	89843	453217	486749	75 17	46 28	42 44			
463	485	468	204	430	99	88	4036	40	1661148	67896	427191	4855535	83697	20 20	3 33	4 51			
367	275	406	279	273	248	246	2164	90	8733977	483385	574304	5491666	684257	61 23	14 45	7 18			
245	467	438	434	447	456	98	4042	40	4789985	442008	494460	2134459	206702	40 4	9 28	9 70			
433	384	327	252	238	233	290	2177	91	9803826	495128	568879	40571833	530307	52 29	14 5	5 01			
746	664	519	548	430	424	394	2662	458	40990693	4494170	2657736	14842899	2701837	149 10	33 5	48 29			
2000	1849	4630	4462	4266	4480	1460	10547	440	34372789	4836437	4217689	40426609	4390569	86 44	19 4	16 86			

ascienden á la suma de rs. vn. 1.240,074, que salen á razon de 25 rs. 26 mrs. por vecino, 3 rs. 9 mrs. por hab., y 3 por 100 de 48 rs. 29 mrs. por hab., y 7'86 por 100 de la riqueza. Estas contr. son las siguientes:

Rs. vn.	481,883	
	48,488	
	530,070	
	247,319	
	351,494	
	598,543	
	737,939	
	186,225	
	42,646	
	2,167	
	44,948	
	4.070,987	
	3.480,495	
	4.210,074	
	4.390,569	

Número 5.º

DIÓCESIS.	EXPRESION.	Haberes.
Mallorca..	Para el culto catedral.	69000
	—reparacion de templos.	6000
	—id. de los palacios episcopales.	3000
	—la administracion diocesana.	10000
	—compra y conduccion de oleos.	2400
	lavatorio y vestido de pobres.	3500
Menorca..	Para el culto catedral.	32580
	—reparacion de templos.	4000
	—id. de palacios episcopales.	2000
	—la administracion diocesana.	40000
	—compra y conduccion de oleos.	2000
	lavatorio y vestido de pobres.	3000
Ibiza.....	Para el culto catedral.	43800
	—reparacion de templos.	4000
	—id. de los palacios episcopales.	2000
	—la administracion diocesana.	40000
	—compra y conduccion de oleos.	4000
	lavatorio y vestido de pobres.	3000
		487080

TOMO XI.

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.º Clero catedral.	426,098
—2.º Id. parroquial.	578,300
—3.º Id. benéfical.	40,336
—4.º Asignaciones para el culto de igl. parr.	492,693
—5.º Asignaciones diferentes.	487,080
	4 394,307

Esta cantidad total de 4.394,307 rs. vn. está en proporcion con el núm. de alm. de la prov. de 6 rs. 20 mrs. por cada una. **BENEFICENCIA.** Muy gratos nos es manifestar que los habitantes de esta provincia no ceden á los de ninguna otra en sentimientos patrióticos y de filantropía, ó amor á sus semejantes, excepto en las ald. ó pequeñas pobl.; apenas hay una donde no se halle uno ó mas establecimientos de caridad en que se ampare la mendicidad, la vejez ó el infuortunio, ó al menos una junta de beneficencia que, ya con fondos de arbitrios asignados, ó á expensas de la piedad pública, atienda al socorro del desvalido, como se ve por el estado que insertamos; pero seria de desear que el Gobierno prescrite toda su proteccion á estos establecimientos, y vease sobre su buena administracion, pues de lo contrario, estas fundaciones pias, quedarán sin recursos para el objeto de su institucion, toda vez que el presupuesto de gastos sea mayor que el de ingresos, como sucede en la provincia que nos ocupa.

PRESEPIENT. DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias		Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y otras ec.		Arbitrios.		Productos de manufacturas	Id. de ventas	De lo que se cobra	Totales provinciales.	Totales
		Unos no se cob.	Efecti. vas.	Unos no se cob.	Efecti. vas.	Unos no se cob.	Efecti. vas.	Unos no se cob.	Efecti. vas.	Unos no se cob.	Efecti. vas.					
Arta.	Junta de Beneficencia.	78.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	707	787
Alduda.	Id.	752	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	752	752
Almadr.	Id.	4239	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4239	4239
Bisnabon.	Id.	3273	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4246	4246
Burrola.	Hospicio.	1336	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1336	1336
Calvia.	Id.	451	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3600	4890
Campanet.	Junta de Beneficencia.	202	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	248	3457
Campos.	Hospicio y Hospital.	4538	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	242	362
Deja.	Junta de Beneficencia.	3223	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5011	3265
Esporhis.	Casa de Beneficencia.	3493	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1717	3192
Folantx.	Hospicio.	2216	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1744	3492
Folantx.	Hospicio.	1065	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3008	3883
Folantx.	Id.	1065	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3008	3883
Luchampyor.	Junta de Beneficencia.	4005	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3700	3968
Manacor.	Casa de id.	4074	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7568	8453
Marraxi.	Hospital.	4196	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4196	4196
Maro.	Junta de Beneficencia.	2106	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	583	583
Monturri.	Hospicio.	415	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4196	4196
Monturri.	Id.	4865	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2107	2107
Palma, capital.	Hospital general.	53027	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	423	4866
Palma, capital.	Casa general de Espositos.	754	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	427714	427714
Palma, capital.	Casa de Misericordias.	41396	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	434	71314
Palma, capital.	Hospital de San Antonio.	877	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	339103	339587
Palma, capital.	Casa de Misericordia.	887	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8776	8776
Pollenza.	Hospicio de Caridad.	7163	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4205	20774
Porreres.	Casa de Socoro.	2209	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2659	2659
Puigpuent.	Junta de Beneficencia.	607	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2807	2807
Sanceluis.	Hospicio.	674	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	737	737
Santagui.	Id.	674	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4141	4141
Santa Margaria.	Junta de Beneficencia.	4732	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4732	4732
Salva.	Hospital de Caridad.	4588	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4508	4508
Sineu.	Junta de Beneficencia.	963	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1962	1962
Soller.	Hospital y Hospicio.	2422	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5412	5412
Son Servera.	Casa de Beneficencia.	4641	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	49942	49942
Vandemosa.	Junta de id.	3918	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
Vandemosa.	Id.	2692	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2691	2691
Vandemosa.	Hospicio.	967	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4687	4687
Vandemosa.	Hospital y casa de Espositos.	3277	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6320	6320
Ciudadela.	Hospital.	20073	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10241	6496
Mahon.	Casa de Misericordia.	4300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4300	4300
Mahon.	Casa de Beneficencia.	1684	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	84685	84685
Mercadal.	Id.	3006	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	666	666
Mercadal.	Hospicio.	488455	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
Mercadal.	Id.	5093	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
Mercadal.	Id.	92137	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	186991	186991
Mercadal.	Id.	488455	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	493070	493070
Mercadal.	Id.	5093	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65935	65935
Mercadal.	Id.	92137	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	734298	734298
Mercadal.	Id.	488455	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60300	60300
Mercadal.	Id.	5093	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1972395	1972395

PRESUUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Vitres y mien- sillos combus- tibles.	Bótica.	Caritas, ropas, vestuario y ali- mentos.	Facultativos.	Baermeros y atendidos.	Empleados.	Sueldos y gas- tos de educ. ción.	Gastos repro- ductivos.	Cargas de esta- dificación.	Cultos y otros.	Gastos genera- les.	TOTALES PARCIALES. Oblig. que líc. de las no se pa- que se sa- gan. infuac.	Total general.
Artá	Junta de Beneficencia.	666	»	»	»	»	71	»	»	752	»	»	710	710
Algaida	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1339	»	»	762	762
Andrax	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	3279	»	»	4209	4209
Buñales	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	4016	»	»	4209	4209
Buñola	Hospicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2018	2018
Calviá	Id.	3895	»	»	»	»	300	»	»	568	»	»	508	508
Campant	Junta de Beneficencia.	»	»	8145	493	»	266	»	»	4124	»	»	4974	4974
Campos	Hospicio y hospital.	»	»	4708	»	»	491	40	»	4052	493	»	3031	3031
Dujó	Junta de Beneficencia.	413	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4232	4232
Esporus.	Casa de Beneficencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6682	6682
Felanix	Hospital.	4200	664	400	»	»	»	»	»	»	»	»	3181	3181
Fornalutx.	Hospicio.	7453	»	505	»	»	638	»	»	»	»	»	8848	8848
Arca	Junta de Beneficencia.	420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4196	4196
Llucanuy.	Casa de.	319	»	349	»	»	319	»	»	»	»	»	3750	3750
Llucanuy.	Hospicio.	3957	400	360	»	»	260	»	»	»	»	»	4307	4307
Mancor	Junta de Beneficencia.	4000	»	400	»	»	»	»	»	»	»	»	5746	5746
Muro.	Id.	8000	»	305	»	»	»	»	»	»	»	»	2106	2106
Mouturri.	Hospicio general.	445779	9722	5000	9392	»	209	40	»	»	»	»	52372	52372
Palma, capital.	Casa de Misericordia.	22500	»	2400	638	53594	11683	3837	»	26571	4857	»	38373	38373
	Casa de Misericordia.	24617	»	44800	493	13742	3489	»	112958	6378	230	3685	389736	389736
	Casa de Misericordia.	7000	150	100	209	480	»	»	»	»	»	»	10880	10880
	Casa de Misericordia.	600	»	»	»	80	»	»	»	»	»	»	8748	8748
Pollenz.	Hospital de San Antonio.	42049	308	280	40	478	637	60	»	»	»	»	46133	46133
Porreras.	Hospital de Caridad.	4040	450	460	»	436	»	»	»	»	»	»	5466	5466
Puigpuent.	Casa de Socorro.	470	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	645	645
Suncelles.	Junta de Beneficencia.	2418	60	43	60	»	280	»	»	»	»	»	2668	2668
Suntanyá.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4300	4300
Santa Maria	Hospicio.	900	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5728	5728
Santa Margarida.	Junta de Beneficencia.	3489	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3728	3728
Santa Margarida.	Hospital de Caridad.	480	240	440	340	446	»	»	»	»	»	»	2540	2540
Santa Margarida.	Hospital de Beneficencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	561	561
Sineu.	Hospital y hospicio.	4445	478	705	72	398	»	»	»	»	»	»	6729	6729
Soller.	Casa de Beneficencia.	31570	900	880	»	»	780	»	»	»	»	»	34929	34929
Son Servera.	Junta de Beneficencia.	200	60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	363	363
Valdemosa.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3918	3918
Vayor.	Hospicio.	»	50	450	450	360	236	504	»	»	»	»	4419	4419
Vayor.	Hospital y Casa de Espositos.	24472	4000	1060	667	41295	80	»	»	»	»	»	43327	43327
Cruadela.	Hospital.	20000	»	3400	»	4200	»	»	»	»	»	»	25720	25720
Mabon	Casa de Misericordia.	47100	»	44600	»	49680	10104	300	9650	4000	»	»	108460	108460
Mercantia.	Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	560	560
Baza	Hospicio.	46000	4000	3500	3000	4500	»	»	»	»	»	»	23000	23000
		634472	45434	57208	14347	40554	3744	4313	125157	56196	7874	54392	441796	472048

CONAROS. Para este servicio se halla establecido un buque de vapor, que conduce á esta prov., la correspondencia de la Península; sale del puerto de Barcelona los sábados, llega al de Palma los domingos, y regresa los miércoles; desde este último se distribuye á todas las islas, conducida por embarcaciones de vela destinadas á este objeto.

MALLORCA: aud. terr. No abraza mas territorio que el que compone las prov. de las Baleares, cuya descripción bajo el nombre de prov. de Mallorca precede; esta circunstancia nos evita ocurrir en repeticiones siempre incoherentes, puesto que en aquel art. se trata con toda extensión de la sit. topográfica de las diferentes islas á que se extiende la jurisd. de la aud., sus circunstancias geográficas, tales como la naturaleza del terreno, su calidad y prod. naturales animales y minerales, el curso de las pocas corrientes de aguas que las cruzan; las muchas fuentes que suplen en gran parte la escasez de aquellas, y la falta de ríos; la extensión de sus castas, puertos, calas, playas y ensenadas con todo lo demás relativo á la sit. marít. de las islas; la division civil, política y judicial del terr.; su pobl., comercio é ind.; el estado de la beneficencia y de la instrucción pública, y la reseña del carácter, usos y costumbres de los hab.; datos que como repetidas veces hemos indicado, son indispensables para apreciar la mayor ó menor moralidad de un pueblo. Al tratar de la estadística criminal en la aud. de Canarias, hicimos ver la grande influencia que sobre sus habitantes ejercian los abrasadores vientos de su costa de Berberia, causa bastante por sí sola para neutralizar el beneficio que traían á la moralidad de los canarios, su ciega obediencia á la ley; su religiosidad y la sencillez de sus costumbres. En la prov. de Málaga hemos visto la misma causa producir iguales resultados y ocurrir los delitos de mayor gravedad en los dias que soplaban el envuelto viento del S. El calor excesivo y el fin rigoroso prod. los mismos efectos en la constitucion física y por consiguiente en la exaltacion de las pasiones. Lo montuoso del pais, la abundancia de aguas y la calidad de estas, la feracidad del terreno y sus producciones, forman tambien en el corazon del hombre diferentes inclinaciones, é influyen poderosamente en la mayor ó menor moralidad de los hab.; pero aun mas que todas estas causas reunidas, decide en el núm. de los delitos la situacion topográfica del territorio de que se trata.

En una aud. cuya jurisd. se extiende á prov. enclavadas entre otras prov. del mismo estado ó nacion se contarán menos criminales que en la que se halla lindante con otro pais estranjero, porque la facilidad de eludir la pena trasponiendo la frontera, alienta la comision de crímenes. Si negar á los accidentes físicos la influencia en la moralidad seria contrariar el dictamen de los mejores criminalistas; no conceder la misma influencia y aun mas directa á los accidentes morales, seria un gravísimo error. El pueblo donde no hay accion al trabajo, donde el comercio es poco ó ninguno, donde la ind. es escasa ó se desconoce, donde duele la irreligion, donde la instrucción pública se halla descuidada, donde reina el lujo y todos los demas vicios que desmoralizan á los ciudadanos; allí triunfan el homicidio, las reyertas sangrientas, la violencia, el fraude, el robo, y los delitos de todo género, aun los mas infames, porque el corazon se halla completamente depravado. Felizmente sobre el terr. que nos ocupa, no pesan gran núm. de las causas mas poderosas de desmoralizacion, como se verá por el curso del articulo. Libres por tanto de entrar en detalles sobre aquellas circunstancias, como hemos debido hacerlo en los art. de otras aud. que comprenden 3, 4 y mas prov., pasamos á ocuparnos de la historia relativa al establecimiento de este superior tribunal. Inútilmente hemos recorrido diferentes historias de las islas Baleares para conocer los tribunales que se hallaban encargados de la adm. de justicia: solo hemos podido encontrar que el rey D. Jaime el Conquistador dió á las islas la misma forma de gobierno que Aragon tenia; mas como en aquella época el bullicio de las armas y su influencia en todas las cuestiones, era superior á la marcha pacífica de las leyes, á la par que se encuentran muchos datos para juzgar del gobierno militar, se hallan muy pocos ó ninguno para hacerlo de la adm. de justicia; tampoco se sabe la época en que se estableció la aud. de Mallorca, pues el primer antecedente que sobre el particular hallamos en la ley 1.ª del libro 5.ª título 1.ª de la Novísima Recopilacion, es el real decreto expedido en el Real Retiro por el Sr. Don Felipe V, á 28 de noviembre de 1715; el cual se

explica en estos términos: «Aunque por diferentes pragmáticas de los reyes mis predecesores se halla reglado el gobierno de la isla y reino de Mallorca, he considerado que las turbaciones de la última guerra le ha dejado en estado que necesita algunas nuevas providencias para su mayor seguridad, paz y quietud de sus naturales; por lo cual he resuelto que en la aud. compuesta de 5 ministros y 1 fiscal, preso el comandante general de mis armas, que hubiere en aquel reino, sin voto etc.»

Lastestuales palabras del real decreto indican ó bien manifiestan palmariamente que antes de esta época existia ya la aud.; y que aquel mas que decreto de creación; como indica el epigrafe «Establecimiento y planta de la real audiencia de Mallorca» fué de reforma; como quiera que sea, lo que hay de positivo es que en el referido año la aud. de Mallorca tomó una organizacion ignota á la que tenian las demas aud. de la monarquía, y que su personal constaba del presidente, 4 regente, 5 ministros, y 1 fiscal, con los demas oficiales y subalternos que la mejor adm. de justicia reclamaba. Varias alteraciones sufrió en su personal y organizacion la aud. de Mallorca, y en el dia se compone de 3 salas que forman 4 regente, 2 presidentes de sala, 5 magistrados y 1 fiscal que entiende en apelacion vista y revista de todas las causas que se sustentan en los 7 juzgados de primera instancia en que se halla dividido el terr., á saber: 1 de término, 3 de ascenso y 2 de entrada. El presupuesto del personal y gastos ordinarios resulta del estado que sigue:

CLASES.	NÚM. DE CARGA UNA DE LAS	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SUBPONIENTE REALES VN.	TOTAL GEN. NAL.
Regente.	4	»	36000	
Presidentes de Sala.	2	á 24000	48000	
Ministros.	5	24000	120000	
Fiscal.	1	»	30000	
Abogado Fiscal.	1	»	45170	
Jueces de término.	4	»	41500	
Idem de ascenso.	3	8600	25800	
Idem de entrada.	2	7300	14600	
Promot. fic. de término.	1	»	5500	
Idem de ascenso.	3	4400	13200	
Idem de entrada.	2	3300	6600	414370
Relatores.	2	4500	9000	
	2	Unos con 10425 secret. y arcnivero, y unos con 4125.	44550	
Escribanos de Cámara.	2			
Oficial del archivo.	1	»	3750	
Tasador y repartidor.	1	»	2475	
Portero mayor.	1	»	3750	
Idem menores.	4	3000	12000	
Mozo de estrados.	1	»	4875	
Aguaciles en la aud.	4	3000	12000	
Id. en los juzg. de término.	3	4500	13500	
Idem en los de ascenso.	9	1400	12600	
Idem en los de entrada.	4	1100	4400	
Ejecutor de la Justicia.	1	20 rs. diarios.	7300	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia.	»	»	33000	
En los juzg. de término.	1	»	800	
En los de ascenso.	3	á 700	2100	37400
En los de entrada.	2	600	1200	
				531670

Expuestas en los mejores términos que nos ha sido posible las noticias sobre la adm. de justicia y establecimiento de la aud. de Mallorca, vamos á entrar en el objeto principal de este art., que es la estadística criminal, y de la cual da una idea general los estados que ponemos á continuation.

estado núm. 1.º se ocupa de las personas y de sus diferentes circunstancias. La primera observación que de él emana, es que siendo su pobl. 215,372 alm., y 304 el número de acusados, resulta la proporción entre estos y aquellos de 1 á 715'922, resultado que coloca á la aud. en el 43.º lugar de la escala de la criminalidad, si la consideramos como prov., y la comparamos con la proporción que guarda los acusados con la pobl. de las demas prov. Si consideráramos como terr. hacemos la comparación con los otros terr. de que hasta el día nos hemos ocupado, también se ve colocada el de Mallorca en un lugar que da prez y gloria á sus habitantes, y buenas costumbres, como lo demuestra el estado que sigue

AUDIENCIAS.	Habitantes.	Acusados.	Proporción.
Albacete	938.267	3,332	1 á 295'104
Barcelona	1,041,322	1,262	1 á 825'052
Burgos	952,484	3,549	1 á 268'296
Caceres	521,918	2,219	1 á 235'201
Canarias	243,364	238	1 á 800'588
Coruña	471,952	3,903	1 á 377'111
Granada	1,211,124	5,458	1 á 270'050
Mallorca	215.372	301	1 á 715'922

No es justo dejar de atribuir en gran parte tan favorable resultado á la influencia religiosa, y á la buena educación que reciben los baleares; pero también debe considerarse contribuyen á ello otras circunstancias. El clima de las islas es uno de los mas hermosos de la monarquía; ni el frío, ni el calor llegan á un grado de intensidad tal, que puedan producir alteraciones marcadas en los temperamentos físicos de los individuos; su suelo fértil les invita al trabajo porque recompensa sus sudores; sus costas les proporcionan facilidad para el comercio y otras industrias, y su sit. en medio del Mediterráneo les ha preservado de la guerra civil, y del pestoso influjo de los odios y venganzas, á cuyos efectos es menester atribuir una no pequeña parte de los delitos perpetrados en las prov. del continente; y por último, equidistante delitoral del África y azados al crimen de los 2 continentes, y en su vecinismo libres de la mala semilla que aquellos arrojan en el país que pisan. A las mismas 2 últimas causas se debe igualmente el que las costumbres se conserven mas puras, que no se propaguen con tanta facilidad los vicios, que el progreso mismo de la civilización lleva consigo; á que el lujo no se haya desarrollado como en otros terr. y difundido por todas las clases con las nuevas necesidades que crea, y que para satisfacer impelen al crimen; en fin, á todo lo dicho debe agregarse la subdivisión de la pop. en pequeñas al., cas. y cortijos, donde todos se conocen, circunstancia que pone un freno poderoso á la desmoralización. Formada la prov. de 3 grandes islas, á una de las que se hallan como adheridas las otras menores, no es fuera del caso examinar en cual de ellas se advierte mayor propensión al crimen, sirviendo de dato para juzgar el número de procesados y las causas que producen aquel efecto. La isla de Ibiza con una pobl. de 18,121 hab., da 58 acusados, y por tanto la proporción 317'903 á 1; cuando la de Mallorca que cuenta 169,772 alm. presenta 162 acusados, ó sea la proporción de 692'413 á 1, y la de Menorca cuya pobl. es 36,179 hab. tiene solo 13 acusados y da la veniosísima proporción de 2,584'214 á 1. No es en verdad tan fértil el terreno de la isla de Ibiza, como el de las otras dos islas; pero no les cabe en buena situación, y todavía sus playas se hallan mas próximas al continente europeo, lo que debia facilitar mas su comercio; pero hay un motivo que explica sencillamente la causa de aparecer mas criminales con la isla de Ibiza, que en la de Mallorca, y todavía es esencialmente mayor que en la de Menorca. En la isla de Ibiza la instrucción pública se halla muy desatendida, la educación es imperfecta, y por consiguiente es mas notable la relajación de las costumbres y la timoridad, á pesar de ser aquella en que mas subdividida se halla la pobl. Las mismas causas producen casi iguales efectos en los port. jud. de Inca y de Manacor de la isla de Mallorca. Descendiendo ahora á reconocer las circunstancias particulares de los acusados, se ve que los absueltos están con los procesados en razón de 1 á 5, y de ellos 2 tercios entran absueltos de la instancia y 1 lo habiendo los reos comparecidos con los presentes de 1 á 11;

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Correcional.	Penitenciario.	Africa con retención.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multa.	Relación preventiva.	Vigilancia.	Aprentizaje.						
Población en 18372	215372	6132188	4419379922	41	53833000	41	6937185	41	107688000	41	41335368	41	3263741	41	13668901	41	3388773	41	
Acusados en 293	293	8700	44	27365	41	25280	41	9710	41	450500	41	45812	41	3713	41	47706	41	5147	41
Primas mayores	293	7900	44	23272	41	61250	41	7033	41	123500	41	42985	41	3713	41	47112	41	4083	41

Proporción de la población acusada y primas con las penas. Número 4.º

Proporción de las penas mayores con las menores y de las mas y las otras con la población, los acusados y los primados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas mayores.	Los penados con las penas menores.	La población con las penas mayores.	La población con las penas menores.	Los acusados con las penas mayores.	Los acusados con las penas menores.
Penas mayores	13	0'005 á 1	16'331 á 1	1'005 á 1	143'813 á 1	936'100 á 1	31'067 á 1	1'200 á 1	4'083 á 1
Penas menores	293								



los reincidentes con los acusados de 4 á 40, habiendo reincidido mas de una tercera parte en el mismo delito, y los demas en otro diferente: los procesados de 40 á 20 años componen una novena parte; los de 20 á 40, 5, y 3 escasas los del último periodo: las mujeres están en relacion con los hombres de 4 á 6, lo que en verdad no da muy buena idea del recogimiento, compostura y educacion del bello sexo balear, pues solo quizás en la prov. de Galicia y Vizcaya se presentan en tan desventajosa proporcion. Escluir se debe de esta censura á las menorquinas, porque en ninguno de los part. en que la isla se halla dividida, resulta acusada mujer alguna. Tres séptimas partes de los procesados son solteros, y cuatro casados; por lo que hace á la instruccion solo se espresa que pocos mas de la tercera parte asistían leer y escribir: los que profesan ciencias ó artes liberales están con respecto á los de artes mecánicas, en razon de 4 á 11, y los penados con los acusados de 4 á 229.

El estado núm. 2.º se ocupa con especialidad de los delitos de sangre, cuyo núm. es 52, de donde resulta la proporcion con los hab. de 4 á 4,147,669, por consiguiente, ocupando el terr. de la aud. de Mallorca el 44º lugar en la clase de los delitos contra las personas, comparándole con las prov. con las otras prov. de la monarquía, y si la comparacion se hace con los terr. jud. . . presenta mas ventajosa proporcion que los de la aud. de Alcabete, y el máximo de las otras, como lo demuestra el cuadro comparativo que ponemos á continuacion en orden de menor á mayor:

Audiencias.	Poblacion.	Número de delitos.	Proporcion.
Cáceres.	521,918	4,584	32,7494 á 4
Granada.	4,211,124	2,167	558,894 á 4
Búrgos.	952,484	4,520	615,537 á 4
Coruña.	1,471,982	2,018	654,912 á 4
Alcabete.	984,287	890	4,109,694 á 4
Mallorca.	215,372	52	4,441,769 á 4
Barcelona.	4,011,222	206	5,659,330 á 4
Canarias.	213,364	33	7,374,666 á 4

Mallorca es otro de los terr. en que la propension á los delitos contra las cosas, es mayor que contra las personas. A un cuando sigamos la misma regla que en otras aud. hemos observado, de epicar á cada delito de sangre 2 ó 3 acusados, se tendrá por resultado, que el máximo de los acusados por delitos contra las personas en el distrito que comprende la aud. de Mallorca es 404 ó 156, si seguimos el término mayor. Comparando las islas entre sí, se ve que en la de menor es infinitamente menor la propension á los delitos de sangre que en las otras dos: guardando la proporcion los delitos con los hab. de 1 á 48,089,500, al paso que en la de Ibiza la proporcion es de 1 á 1,083,583, y en la de Mallorca 1 á 4,847,397. La razon de esta diferencia queda indicada al considerar la graduacion de la criminalidad de las islas entre sí, por el núm. de acusados. á saber: de descuidada que se halla la educacion en la de Ibiza y en la part. jud. de Inca y Manacor, correspondientes á la isla de Mallorca. No es menos favorable á los hab. de las islas Baleares el examen de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, pues se observa que de los 52 ocurridos en el periodo á que los datos estadísticos que examinamos se refieren, en solo 18 se emplearon armas, á saber: 4 de fuego de uso licito, 2 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 4 prohibidas.

El estado núm. 3, viene corroborando las observaciones que preceden respecto á la menor propension que se observa en el terr. de la aud. de Mallorca, á los delitos contra las personas, y aun la poca gravedad comparativa de estos. Hemos visto por el estado núm. 2, que los delitos de sangre ascendían á 52, y los otros que hemos tenido presentes para formar el estado núm. 3, nos demuestran, que en el terr. de la aud. de Mallorca no hubo ningun acusado por amenazas, anónimos, castracion, desafío, envenenamiento, esposicion de parto ó de hijos pequeños, fuerza ó violencia contra la voluntad personal, heridas, calumnias, parricidio y suicidio; que por homicidio fueron acusados 5, y 1 por infanticidio, que en todos ellos solo debieron concurrir sospechas mas ó menos probables, cuando á ninguno se impuso la pena de muerte, habiendo sido 4 condenados á presidio

de Africa con retencion; al paso que á 35 se les procesó por golpes y malos tratamientos sin causar herida, á 13 por riñas y peleas, tambien sin heridas ni malos tratamientos de obra. Compárese este resultado con el que presentan los otros terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y aun haciendo el cotejo con el que mas favorable proporcion presenta entre los delitos y la pobl., se verá la notable diferencia que existe con el de la aud. de Mallorca. En la de Canarias, donde la proporcion es de un delito por 7,374,666 hab., los acusados por heridas fueron 37, por homicidio 42 y por infanticidio 4. Tampoco prevalecen en el terr. de Mallorca la propension á los delitos de sensualidad é incontinencia, como lo demuestra el no haber ningun procesado por alcahueteria, adulterio, amancebamiento, bigamia y poligamia, incesto, lenocinio, ni matrimonio clandestino, ni mas que 9 acusados por estupro simple y con violencia, que no debió ser grande, ó concurrir bastantes pruebas justificativas, cuando sustanciado el proceso, á uno solo se impuso la pena de presidio penitenciar, á 2 el de correccional, á 3 prision sufrida y á otros 3 la de aparceramiento. Mayor es el número de los que resultan acusados por delitos contra las cosas; pero tambien se ve la poca gravedad de estos delitos, si hemos de juzgar por las penas que á sus perpetradores se impusieron. Los acusados por estafas ó engaños son 5, 44 por hurtos, 42 por robos, 4 por tala y daños en los montes, habiéndose impuesto á 48 la pena de presidio correccional, á 8 la de penitenciar, á 4 la de cárcel y á los 40 restantes otras menores: ninguno fue castigado con la última pena, ninguno fue condenado á presidio de Africa con retencion ni simple, y esto prueba como hemos dicho, la poca gravedad de los delitos en lo que no cabe comparacion con otros de los terr., de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. Compuesto el terr. de diferentes islas con multitud de surtidores apartados de la vigilancia pública, no es extraño que el delito de contrabando sea el mas frecuente: en efecto, de los 304 procesados por toda clase de delitos, 67 fueron por contrabando, esto es, algunos mas de la quinta parte, proporcion que no se encuentra en ninguno de los terr., mas que en el de la Coruña, como lo demuestra el siguiente estado comparativo.

Audiencia.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Alcabete.	983,287	111	8,858,441 á 4
Barcelona.	4,011,222	142	7,332,550 á 4
Búrgos.	952,484	156	6,103,743 á 4
Cáceres.	521,918	85	6,140,212 á 4
Canarias.	213,364	51	4,774,842 á 4
Coruña.	1,471,982	597	2,465,670 á 4
Granada.	4,211,124	85	44,249,676 á 4
Mallorca.	215,372	67	3,214,507 á 4

Réstanos examinar en vista de los tres estados precedentes, el mayor ó menor desarrollo que ha tenido la criminalidad en las islas Baleares, cuyo examen no podemos hacer extensivo á todos los años que han transcurrido desde 1830, por carecer de noticias, asi como es imposible darle el giro que quisiéramos, por parecernos de mejor efecto, pues los antecedentes de que necesariamente nos servimos, carecen de uniformidad, circunstancia que nos obliga á reducir la comparacion al solo caso de la proporcion entre la pobl., y el número de reos.

Años.	Poblacion	N.º de reos.	Proporcion.
1830.	229,497	70	3,273,957 á 4
1831.	Id.	47	4,876,332 á 4
1832.	Id.	21	40,944,490 á 4
1833.	Id.	26	8,845,269 á 4
1834.	Id.	67	3,420,854 á 4
1835.	Id.	47	4,559,163 á 4
1836.	Id.	49	4,538,235 á 4
1837.	Id.	48	4,548,653 á 4
1838.	Id.	218	4,051,362 á 4
1839.	Id.	157	4,489,859 á 4
1843.	215,372	245	879,066 á 4

El cuadro comparativo que precede nos demuestra el grado ascendente que ha llevado la criminalidad en las diversas épo-

ces que se marcan; sensible es no haber podido fijar la proporción en los años 40, 41 y 42, pues comprando en este caso épocas con épocas, nos fuera fácil indicar las causas con mayor probabilidad que al presente, de aquel resultado. Sin embargo, creemos podrá formarse un juicio bastante exacto de ellas por lo que vamos á decir. Tres periodos bien marcados abrenza la serie de años que se mencionan en el estado; el anterior á la guerra civil, el espacio de tiempo que esta duró y el restablecimiento de la paz. Si nuestra concepción fuera que la guerra es la causa de la inmoralidad en este territorio; por sí sola quedaría explicada la diferencia que se advierte, puesto que desde el año 1830 al 1834 ambos inclusive, que comprende el primer periodo, la criminalidad es menor, aunque no siempre se conserva uniforme. Desde el año 1835 al 1839, también ambos inclusive, término de la duración de la guerra, hubo un aumento tan notable de criminalidad, que en algunos años escude en 7 partes, en otros en 4, en otros en 3 y en los que menos 2; y en el año 1843, donde si bien terminada la guerra civil, todavía subsistían los malos resabios de aquella, aumentados con el desenfreno de los partidos políticos, subió todavía mas el número de los acusados, declarados reos. Pero no es la guerra en nuestro concepto la causa del incremento progresivo que se advierte en el territorio de la audiencia de Mallorca. Conocida es por todos la situación de las Islas equidistantes como ya hemos dicho de los dos continentes europeo y africano. Esta misma razon la preservó de especimentar las fatales consecuencias de la guerra civil, pues nadie ignora, que esta plaga no dejó sentir en las islas, mas que dos ó tres chispazos en su principio, y tan insignificantes, que mas tardaron en saberse que en extinguirse. Podremos estar equivocados; mas el que quiera hallar la verdadera razon del mayor número de criminales que aparecen en los dos últimos periodos, y con mayor motivo en el tercero que en el segundo, debe buscarla en la nueva forma que se dió á la administracion de justicia con la creacion de los partidos judiciales, que facilita la persecucion de los delitos, y la aplicacion de las penas á los perpetradores, que anima á los ofendidos á delatar los atentados, y ofrece mas garantías de seguridad á los testigos de instruccion del sumario, poniéndolos al amparo de los golpes de la venganza la resistencia inmediata á sus hogares del juzgado, y guarda de los buenos ciudadanos. Creemos tan fundada esta opinion, que juzgamos innecesario apoyarla con mayor cúmulo de razones.

El estado, número 4, trata de la proporción que guardan las penas con la población, y los acusados y los penados; las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la población, los acusados y los penados. Muñster se convien en que si el territorio de la audiencia de Mallorca es, en comparacion de la población con los acusados, y delitos de sangre á otros territorios, á saber, al de Barcelona y Canarias, lleva muchas ventajas al primero en la estimacion de la gravedad de los delitos, por la clase y número de las penas impuestas. En el terr. de la audiencia de Mallorca no se impuso ninguna pena de muerte, y adviértase que no se hizo uso de semejante castigo sino en un caso (año 1832), desde el año 1830 hasta el de 1839, ambos inclusivos. Tampoco se impuso la pena de presidio de Africa simple á ninguno de los acusados; habiendo sufrido la de Africa con retencion 4 de los procesados: compárese este resultado con el que ofrecen en los mismos casos los dos territorio arriba espresados, y declárese si el territorio de las Baleares no escude en moralidad á aquel de la Peninsula que se presente en mas favorable escala. En Barcelona se impuso la pena de muerte á 10 acusados, á 59 la de presidio en Africa simple, y á 13 la de Africa con retencion. Ni tampoco cede en mucho al de Canarias, pues si aqui no se impuso ninguna pena de muerte, tampoco en Mallorca; si Canarias no tuvo mas que 2 condenados á Africa con retencion, y Mallorca 4, esta diferencia casi se ve compensada con no haber tenido este último terr. ningun reo castigado á la pena de presidio en Africa simple, al paso que en Canarias se impuso á 2. Mas aun esta pequeña ventaja que lleva el terr. de Canarias al Balear desaparece, si se considera el número de penas mayores y menores impuestas en cada territorio, y la proporción que aquellas guardan entre sí y ambas con la población, los acusados y los penados como lo demuestra el estado comparativo siguiente:

Audiencias.	Penas.		Entre penas Mayores y menores.	Poblacion con	
	Mayores	Menores		Mayores.	Menores.
Canarias ...	21 184	0'444 á 4	4062'000 á 4	1322'630 á 4	
Mallorca....	15 230	0'065 á 4	14358'133 á 4	936'400 á 4	

Audiencias.	Acusados con las penas.		Penados con las penas.	
	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias	42'682 á 4	4'516 á 4	9'273 á 4	4'408 á 4
Mallorca	20'057 á 4	4'309 á 4	16'333 á 4	4,065 á 4

Detenemos en comparar la criminalidad de la aud. de Mallorca, con los demás terr. de la Peninsula, cuyos datos estadísticos se han publicado, sera inútil en el día, porqué es tan notable la diferencia, que la simple lectura de los estados de cada una la demuestra bien palmarmente. Aunque satisfactorio comparativamente mirado el estado de la moralidad de los baleares, no nos satisface sin embargo; dociles y de costumbres puras los isleños, sencillamente religiosos y obedientes á la ley, solo con que se fomentase la instruccion pública, y fuera dándose alguna perfeccion á la educacion familiar, llegaria el terr. de la aud. de Mallorca, no solo al mas moral de la monarquia, sino que igualaria en virtudes á los pueblos mas cultos de Europa.

MALLORCA ó ISLAS BALEARES. Rendencia de antigua creacion compuesta de las c. v. y j. de que habla el art. de prov., comprendidas todas dentro del terr. del mismo nombre. No hay pues necesidad de agregar ni segregar terr. y no la hay tampoco, por consiguiente, de basar proporción alguna y ra examinar datos antiguos y modernos. Entramos, pues, sin mayores esplicaciones, á tratar de los diferentes elementos de riqueza, principiando por el de

Poblacion. Los datos que tenemos á la vista, antiguos y modernos, señalan á la provincia que examinamos, el número de habitantes que aparece del siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.
1.ª	4787
2.ª	4797
3.ª	4822
4.ª	4826
5.ª	4826
6.ª	4831
7.ª	4833
8.ª	4833
9.ª	4836
10.	4839
11.	4839
12.	4810
13.	4811
14.	4812
15.	4813
16.	4814
17.	4816
18.	4816
19.	4818

Primera poblacion. En el censo español publicado de real orden por el Excmo. Sr. conde de Florida Blanca, en el año de 1787, figuran 3 estados: primero, de la isla de Mallorca; segundo, de la de Menorca, y tercero de las de Ibiza y Formentera: nada podemos decir del censo del siglo XVI, porque en este trabajo no aparece el pais que ahora nos ocupa: en cambio se encuentran curiosos é importantes datos en el trabajo que en este instante examinamos. Desde luego publicamos 3 estados que clasifican la pobl. en solteros, casados y viudos de todas edades.

Isle de Mallorca.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	40729	40340	»	»	»	»	24069
De 7 á 16....	42612	41681	7	49	»	»	24289
De 16 á 25....	9704	8099	4803	2864	62	493	22722
De 25 á 40....	4509	2368	9074	40374	492	4242	28359
De 40 á 50....	4369	998	6442	5936	543	1669	46957
De 50 arriba..	1439	1280	6858	4999	1783	5030	24394
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos....	636	430	»	»	»	»	866
Religiosos.....	827	»	»	»	»	»	827
Religiosas.....	»	542	»	»	»	»	542
Totales....	42425	35708	24484	24489	2882	8134	137222

Isle de Menorca.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	2876	2744	»	»	»	»	8570
De 7 á 16....	2367	2377	9	43	»	»	4766
De 16 á 25....	1403	957	4005	4361	48	34	4747
De 25 á 40....	830	564	2441	2391	45	235	6166
De 40 á 50....	344	313	4047	944	72	384	3071
De 50 arriba..	307	258	960	849	240	836	3438
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos....	436	50	»	»	»	»	486
Religiosos.....	191	»	»	»	»	»	191
Religiosas.....	»	72	»	»	»	»	72
Totales....	8090	7335	3441	5441	384	1486	28177

Islas de Ibiza y Formentera.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	4312	1999	»	»	»	»	2514
De 7 á 16....	4627	4497	3	48	»	»	3143
De 16 á 25....	925	736	275	489	»	48	2450
De 25 á 40....	250	186	916	951	52	453	2513
De 40 á 50....	82	62	658	512	71	169	1587
De 50 arriba..	68	55	505	287	436	386	1451
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos....	23	24	»	»	»	»	47
Religiosos.....	9	»	»	»	»	»	9
Religiosas.....	»	44	»	»	»	»	44
Totales....	4296	3773	2357	2290	269	722	13707

De estos tres estados resulta que la pobl. comprendida en lo que hoy se llama provincia de Mallorca; ascendia 479,406 habitantes.

Segunda poblacion. En el censo de pobl. de España en el año de 1797, ejecutado de real órden; figuran con igual separacion las islas que hoy forman la prov. de Mallorca y por eso ponemos tambien los tres cuadros que á las mismas se refieren.

Isle de Mallorca.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	44953	44468	»	»	»	»	23448
De 7 á 16....	42470	42034	9	47	»	»	24530
De 16 á 25....	8396	8421	2325	3012	50	427	22164
De 25 á 40....	4961	4412	8543	9373	340	1488	29347
De 40 á 50....	2042	2469	5069	5457	599	1586	17872
De 50 á 60....	1463	4398	3810	3122	580	496	12344
De 60 á 70....	735	706	2382	1589	795	1708	7843
De 70 á 80....	270	241	14	326	381	758	2510
De 80 á 90....	47	55	13	47	464	238	616
De 90 á 100..	2	»	6	5	16	27	58
De 100 arriba	»	»	»	»	»	4	»
Totales....	42209	40903	23682	23458	2855	7591	150699

Isle de Menorca.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	3043	2987	»	»	»	»	6030
De 7 á 16....	3248	3291	25	38	»	»	6572
De 16 á 26....	2074	1903	428	808	44	32	5253
De 25 á 40....	845	778	4884	4869	59	259	5664
De 40 á 50....	520	550	4130	964	98	326	3585
De 50 á 60....	302	352	538	444	84	314	2031
De 60 á 70....	498	500	259	489	405	300	1254
De 70 á 80....	69	77	72	39	61	133	464
De 80 á 90....	37	37	42	5	44	31	126
De 90 á 100..	5	6	4	»	4	5	47
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	10278	10180	4349	4350	423	1400	30590

Islas de Ibiza y Formentera.

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EADAES.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	4378	4463	»	»	»	»	3044
De 7 á 16....	4588	4534	7	14	»	4	3145
De 16 á 25....	945	836	360	589	4	48	2722
De 25 á 40....	283	247	4129	1492	40	133	3053
De 40 á 50....	72	74	586	522	49	478	1481
De 50 á 60....	40	48	399	281	62	231	1061
De 60 á 70....	33	25	473	94	57	401	573
De 70 á 80....	9	5	50	46	24	63	467
De 80 á 90....	7	3	6	2	2	21	41
De 90 á 100..	»	»	4	4	»	5	7
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	4515	4235	2711	5714	247	871	15290

Reunidos en un total general los 3 parciales de las 3 divisiones de que hemos hecho mérito, resulta una pobl. de 186,970 individuos.

Tercera poblacion. La comision que presentó la memoria para la division terr. en la segunda época constitucional, señaló á esta prov. 230,000 alm., y opinó que debía haber 2 gefes políticos subalternos en Menorca é Ibiza, y que la cap. fuera Palma; mas en la ley de 30 de enero de 1832 aparecen las islas Baleares formando una prov. con un gefe político y 229,093 hab. Como la comision dijo que debía aumentarse una quinta parte de pobl., en su sentir la de Mallorca debía ser de 276,000 individuos.

Cuarta poblacion. Señalaron á esta prov. los trabajos la policia de 1826 el numero de 242,893 hab.: nada decimos sobre este trabajo, cuya importancia conocen ya nuestros lectores.

Quinta poblacion. Todavía el Sr. Miñano aumentó el número de hab. á los señalados por la policia, puesto que este respetable escritor elevó el número á 248,316.

Sesta poblacion. A 214,003 hab. redujo los de esta prov. el trabajo de la policia de 1831, sobre el que tantas veces hemos hablado en términos poco favorables.

Sétima poblacion. Tambien publicó la policia el resultado de sus investigaciones relativas al año de 1832 con una variacion insignificante, puesto que solo subió el número de individuos á 211,836.

Octava poblacion. En la nueva division terr. ninguna alteracion, como fácilmente puede conocerse, sufrió esta prov. por su particularísima naturaleza; pero en el número de hab. designado figura con 239,197.

Novena poblacion. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion, publicacion notable, á la que tantas veces nos hemos referido, la prov. de Mallorca aparece con 315,373 individuos; y por cierto que el primer dato remitido al Gobierno no ofrece grande exactitud, si este número se compara con el que presentan otras noticias oficiales tambien.

Décima poblacion. En el expediente sobre cereales, de que mas adelante hablaremos, hay entre otras una esposicion, que la diputacion provincial de las Baleares dirigió al Gobierno diciendo, que el número de hab. de aquellas islas en 1839 era de 215,000; pero conviene observar que en aquel mismo año la diputacion provincial de Barcelona, con motivo del mismo expediente, dirigió al Gobierno una representacion diciendo entre otras cosas, que la pobl. de las islas Baleares no bajaba de 205,000 individuos.

Undécima poblacion. Tenemos tambien el repartimiento de 696 soldados para la quinta decretada en 27 de octubre de 1838, repartimiento que se hizo en 11 de marzo de 1839, y alli aparecen las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca	168,943
Menorca	33,398
Ibiza	20,182
	<hr/>
	222,523

Duodécima poblacion. Tambien obra en nuestro poder el repartimiento ó designacion de almas, verificado en 2 de agosto de 1840, y de él resulta la pobl. que aparece de los siguientes números.

Mallorca	171,131
Menorca	33,622
Ibiza	20,358
	<hr/>
	225,111

Décima tercera poblacion. En 26 de octubre de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados en Palma, para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov., señalando 236,581 individuos. Mas adelante diremos cuál fue la conducta de los empleados de Hacienda, limitándonos por ahora á manifestar que nada dijeron de poblacion.

Décima cuarta poblacion. La matricula catastral presenta un número de 229,540 hab.: no da razon ninguna y por consiguiente nos limitamos á consignar el dato con re-

serva *el* *señalamiento* de este trabajo al hablar de la riqueza.

Décima quinta poblacion. En la proporcion de aumento señalado á la pobl. por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans, al presentar los datos sobre estadística annual de 1843, figura la prov. de Mallorca con 241,494 hab.

Décima sexta poblacion. La estadística municipal presenta solo el número de vez. en 50,837, y adoptando para ellas la proporcion que entro estos y los hab. fija el dato de 1841, resulta ser el de estos últimos 226,275.

Décima séptima poblacion. Otro dato poseemos del año de 1846, trabajo oficial, pero no publicado, y del que tienen conocimiento escasas personas, en el cual figuran las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca	179,783
Menorca	31,443
Ibiza	21,505
	<hr/>
	232,701

Décima octava poblacion. Seguramente es digno de atencion el dato que ofrece el alistamiento de 1843: los 2,000 jóvenes de 18 años de edad, suponen una pobl. de 254,800 hab., y no es ciertamente aventurado este número.

Décima noventa poblacion. Con dificultad tendremos de otra prov. mas datos que de la de Mallorca, tanto de pobl., como de riqueza. Y no porque hayamos encontrado grande apoyo en el país, no lejos de eso, para datos estadísticos hemos hallado una fuerza invencible; pero en cambio hemos tenido á nuestra disposicion datos oficiales y noticias particulares que nos han proporcionado dignas y respetables autoridades de la prov.; pero que no han nacido, entendiéndose esto bien, en suelo mallorquín. Mas diremos todavía: nos honramos con la amistad del Sr. D. Miguel Trias, digno diputado por el distrito de Palma, gefe político que ha sido por muchos años en aquella prov., conocimos la capacidad, la aplicacion de este distinguido patriota, pero han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir ni del empleado del Gobierno, ni del particular, ni del diputado, el menor dato estadístico. Así pudiéramos decir de las islas Baleares lo que hemos dicho de Guipúzcoa, á saber; que hay fuero no publicado que prohibe á los hab. del país dar noticias de esta clase. No significa esto que nos quejemos de los mallorquines, puesto que en los demas datos que han prestado su cooperacion eficaz y generosa como en las demas prov.: á pesar de todo, el estudio que hemos hecho de esta prov.: los datos que sobre pobl. hemos reunido, las noticias exactas del número de hab. de algunos y de bastantes pueblos, con la nota exacta tambien de los nacimientos, de los matrimonios, de las defunciones; todo en fin nos hace creer que la prov. de Mallorca tiene hoy cuando menos 433,000 hab.

Y no tememos que pueda considerarse exagerada esta pobl., que señalamos á la prov. de Mallorca ó islas Baleares, porque si fuéramos á eyaminar un trabajo curiosísimo que nos ha sido remitido por uno de nuestros apreciables colaboradores, escrito con toda especie de detalles y pormenores con nota de los nacimientos y defunciones, y por el parr. por parr. de la isla de Mallorca: fácil nos sería demostrar siguiendo las reglas que marca la tabla de mortalidad, que es mayor, mucho mayor la pobl. de esta prov. que la que aparece en ciertos datos oficiales y es á la verdad sensible que cada año no publique la adm. el resultado de las investigaciones de las gefaturas políticas, que no se giren visitas para examinar los libros que existen en los ayunt., para registrar los libros parr., averiguando este dato tan importante en un país, donde la segunda contr. en cantidad es de consumo, cuya base principal es el número de hab. Ni se comprende tampoco cómo al censo de pobl. no se le da mas importancia, cuando se reconoce que los datos de menos mérito, que las noticias mas equivocadas son aquellas que sirven para la operacion mas delicada y mas sensible, para la que mas afecta al país, para las quintas. No insistimos mas sobre este punto, porque arreo nuestros lectores podrian fiarnos de molestos por las muchas veces que hemos manifestado estos deseos. Quedan, pues, presentados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., y siguiendo nuestro metodo invariable, presentamos el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde a cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1843 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta. de 1841 para conocer la pobl. y riqueza de la prov.; segundo, de datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio Nacional de tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los censos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Num. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Ciudadela...	406	43504	2474	41083	2474	41406	3520	46809	2466	40976	3050	44565
Ibiza...	463	20766	4062	20702	4062	21025	4626	24442	3988	47747	4008	20924
Inca...	467	46756	11025	46652	11025	47467	42149	55830	10422	46376	10527	48380
Mahon...	215	27392	5150	22175	5150	24012	7685	27220	5058	22370	6664	32250
Manacor...	433	55164	40030	46260	40030	47630	41253	54224	10488	46674	9753	46983
Palma...	716	91218	18116	79709	18096	81600	21291	103748	18216	81062	48449	89904
TOTAL...	2000	254800	50857	226581	50857	229540	60526	291974	50608	223205	52448	253000

Riqueza. Como no hay necesidad de hacer agregación ni segregación alguna cuando se trata de datos antiguos, no necesitamos dar mas explicaciones para entrar desde luego en el exámen del

Censo de 1799. Este trabajo presenta cuatro estados con los siguientes encabezamientos; *primero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca; *segundo*: estado de las manufacturas y artes de la prov. de Mallorca; *tercero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibi-

za y Formentera; *cuarto*: estado de las manufacturas de las islas de Ibiza y Formentera. Hemos hecho mérito de los encabezamientos de estos estados, copiando sus testuales palabras para que vean nuestros lectores que nada, absolutamente nada, se dice en el censo de 1799 sobre Menorca. Deseosos de dar á este art. toda la importancia que reclama una prov., objete recientemente de serias y graves discusiones sobre determinadas medidas de interés material, copiamos á continuación los estados que figuran en el dato estadístico que ahora examinamos.

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca.

Estado de las manufacturas y artes de la provincia de Mallorca.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO COMBLENTE.	TOTAL IMPORTE.
Reino vegetal.				
Granos...	Trigo...	486,666 fan.	66	32,419,956
	Cebada...	412,090	40	4,480,000
	Avena...	410,000	28	3,080,000
Frutas...	Legumbres...	106,666	54	5,439,964
	Higos...	12,000 qq.	40	480,000
	Almendras...	20,000 fan.	24	480,000
Primeras materias.	Naranjas...	20,000 ms.	40	800,000
	Lino...	207 qq.	300	62,100
	Cañamo...	5,522	265	1,462,225
	Vino...	952,737 cant.	20	9,455,940
	Aceite...	2,000,000 a.	40	80,000,000
				137,560,185
Reino animal.				
Ganados.	Canadovacu*	4,701	465	2,145,665
	Id. lanar...	60,050	67	4,020,000
	Id. cabrio...	33,612	56	1,781,648
	Id. de cerda...	20,832	298	8,289,536
	Lana...	1,031 a.	200	807,600
Producto	Seda...	3,216 lb.	63	414,498
	Queso...	7,181 qq.	433	935,472
Suma total del importe de los frutos de este estado...				48,081,419
				453,631,604

FAB. DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO COMBLENTE.	TOTAL IMPORTE.	
Fábricas del reino vegetal.						
Lino y cáñamo.	Lienzos...	400	600	300000 rs.	6 r.	1800000
	Id. listados...	300	400	200000	5	1000000
	Cintas de hilo...	200	300	160000	47 m.	87000
	Esparto...	27	33	200 hs.	200 r.	40000
	Aguardi...	"	"	37400 a.	66	2468400
		1027	1353			5388400
Fábricas del reino animal.						
Lana.	Paño ordinario...	140	388	62640	20	1252800
	Mantas...	20	40	2000	50	100000
	Anascotes...			6150	40	63120
	Bayetas...	21	34	396	40	3960
	Estambras...			81	10	810
	Gorros...	12	24	9000 ds.	24	216000
	Sombres...	4	28	1000	6	84000
	Raso ho...	53	55	2850 vs.	40	28500
	Cordoba...			9000	30	270000
	Badanas...	22	50	6000	2	42000
Suela...			4000	65	65000	
		282	519			2096520

Estado de las manufacturas y artes de las islas de Ibiza y Formentera.

Fábricas del reino mineral.						
Quantalías.	Loza ordinaria....	78	433	1000000	42 m.	352970 25
	Vidrio.....	3	4	50000 p.	40	44705 30
	Quino.ª de hierro..	226	435	46000 q.	459 r.	2400000
	Id. de latón.....	6	8	800 l.	8	6400
	Id. de cobre.....	40	20	6000	40	60000
		323	609			2834076 46

FÁBRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRAJEROS.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Lino cáñamo y algodón	Fábricas del reino vegetal.					
	Lienzos ordinarios...	60	100	56440 rs.	6 r.	336660
	Cotonías...	8	30	4829	40	46990
	Cintas de hilo y algodón....	4	4	4500	4 m.	476 46
		69	134			382426 46

Artes y oficios.					
Chocolats.	30	40	936 a.	300 rs.	380000
Cavpiats..	340	400	por valor de		240000
	340	440			520000
Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia...					40838996 46
Totales...	4972	992			

Fábricas del reino animal.						
Curtidos.	Cordobanes gomozas y becerrillos	4	4	4695	25 r.	43375
	Cueros...			37	40	4580
		4	4			44855

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera.

GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE	
Reino vegetal.					
Granos...	Trigo.....	2505 1/2 fan	66	1652640	
	Cebada.....	32432	40	1286120	
	Legumbres.....	4035	54	53890	
	Arroz.....	40	30	4200	
Legumbres...	Algarrobos.....	127550	6	765900	
	Almendras.....	2380	30	86400	
	Limonos y naranjas.	80750 ms	40	3230000	
	Higos y pasas.....	2414 a.	10	24140	
Frutas...	Melones.....	42306 ds.	4	49224	
	Piñones.....	236 fan	42	28032	
	Algodón.....	3980 a.	80	318400	
	Lino.....	646	80	51680	
Primeras materias.	Cañamo.....	604	60	36240	
	Vino.....	5495	20	429900	
	Aceite.....	1477	40	59000	
	Puz y resinas.....	2640	6	45840	
	Leña.....	490640	4	490640	
					7983106
Reino animal.					
Ganados.	Certeros.....	2465	60	447900	
	Machos de cabrio.....	2790	65	481350	
	Cerjos.....	2160	300	648000	
	Lana.....	4260 a.	400	1260000	
Producto	Miel.....	35	47	4540	
	Cera.....	5	80	400	
					4105490
Suma total del importe de los frutos de este estado...					9058296

Fábricas del reino mineral.						
Teja y ladrillo.		4	2	25430 ps.	8 m.	5983 46
						5983 46

Fábricas mistas.						
Tejidos de lana y cáñamo...		4	20	28270 vs.	18 r.	508860
						508860
Suma del total importe de las manufacturas de esta prov. . .					941825	
Totales...		75	457			

A continuación de estos datos se presentan varias reflexiones generales, de las cuales haremos un ligero extracto. ISLA DE MALLORCA. La estension de esta isla era de 142 leg. cuadradas; su pobl. de 140,009 personas ó 28,440 familias con una riqueza mobiliaria, terr. e ind. de 166,483,600 rs. 46 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1'256'19 hab., y á cada familia 5,916 rs. 9 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 28,440 familias era de 344,200 fan. La cosecha de la isla ascendió á 486,656; deducida la simiente quedaban para el consumo 405,535 fan., resultando faltar 438,645 fanegas introducidas del extranjero, como tambien de Africa los certeros necesarios para su consumo; pero se exportaron para las demas prov. de España 37,118 a. de vino; 4,150,000 de aceite; 2,800 de queso; 41,000 fan. de almendras y 893 millares de naranjas. Ascen-

dió el valor de lo manufacturado á 40.838,996 rs., y el de los productos naturales á 455.644,604 rs., siendo la razón de los primeros á los segundos :: 1:11.359. El número de operarios ascendía á 2.997, los cuales si se suponían familias serían á la pobl. total :: 1:54; pero si individuos :: 1:793. La lencería se consumía en el reino, siendo los pueblos donde este artículo prosperaba: Palma, Alcudia, Alaró, Artá, Binisalem, Campanet, Felanitx, Inca, Lluch mayor, Manacor, Muro, Pollença y Soller: también se trabajaban lonas, cordeles y encajes de lino y cáñamo; medias, guantes y gorros de algodón: las fábricas de jabón se hallaban en Palma, Alaró, Felanitx e Inca, y su producto anual ascendía á 40,000 ca. : los tejidos de lana se consumían en la isla, hallándose las principales fábricas en Palma, Felanitx, Manacor, Pollença y Soller; y las de sombreros, en Palma y Manacor: también se consumían en la isla los tejidos de seda que se fabricaban en Palma, entre ellos, terciopelos, damascos, noblezas, buratos, medias y pasamanería: las tenerías se encontraban en Palma, y las fábricas de loza y vidrio en esta capital, Inca, Muro y Pollença.

ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA. La estension de estas dos islas era de 45 leg. cuadradas; su pobl. 15,290 hab. ó 3,058 familias, y su riqueza moviliaria territorial é industrial, 40,000,423 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 4,049 hab., y 665,674 rs. 29 mrs. del val. de sus productos, y á cada fan. 3,270 rs. 5 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 3,058 familias, era de 91,740 fan.; la cosecha de las dos islas ascendía á 25,040, y deducida la simiente, quedaban para el consumo 20,867 fan., resultando faltar en las dos islas 70,873. De cebada sobraron en aquel año 6,500 fan. que se estrajeron para el continente, como

también 1,200 de almendra en cáscara; 40,000 de algarroba; 240 a. de higos y pasas; 75 fan. de piñones; 33,586 de piñas; 65,845 millares de naranjas y limones, y 45 a. de algodón: todos los demás frutos se consumían en las dos islas. El valor de lo manufacturado ascendía á 941,825 rs., y el de los productos naturales á 9,058,298, siendo la razón de los primeros á los segundos :: 4 : 9'64. El número de operarios era de 457, los cuales si se suponían familias, serían á la pobl. total :: 4 : 49'47; pero si se contaban por individuos :: 4: 97'38. Todos los art. manufacturados se consumían en las dos islas.

No es ciertamente satisfactorio el estado que presenta el resumen que acabamos de ofrecer á la consideración de nuestros lectores, si bien, como más adelante veremos, otros datos oficiales y particulares, con referencia á esta misma época presentan las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera bajo un aspecto más halagüeño. La falta de cereales, artículos tan importantes para la vida humana en un país de escaso comercio y de poca ind. es una verdadera salubridad pública, es una causa constante de la infelicidad del país, bien es cierto que no hay que desconocerlo, que á no dudarlo, eran mayores los productos de aquella época, y á no dudarlo, eran menos también el consumo de pan por habitante. Este punto de grande interés, para calcular la riqueza de la prov., objeto de nuestro examen en este momento, debemos tratarlo y le trataremos al examinar el producto de las fincas rústicas con el detenimiento que reclama su gravedad, con la estension que requiere su importancia: no decimos, pues, mas por ahora, porque basta esta indicacion en nuestro juicio. Dadas estas esplicaciones, presentemos á continuación el siguiente

ESTADO

de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las islas Baleares, hoy provincia de Mallorca, segun el censo de 1899.

ISLAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO	REINO ANIM AL.	FAB. ARTES	DE LA RIQUEZA
			VEGETAL.		Y OFICIOS.	DE CADA ISLA
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Mallorca.	28,140	440,609	437,560,185	48,084,449	40,838,996	466,583,600
Menorca.	"	"	"	"	"	"
Ibiza y Formentera.	3,058	45,290	7,953,406	4,405,190	944,825	10,000,423
Totales.	34,198	455,989	445,513,294	49,489,609	44,780,821	476,583,721

Se ve por este trabajo que ni en la pobl. ni en valor de productos figura Menorca, y con este vacío, aparece el censo de 1899. Hemos querido averiguar si esta falta procedía de haberse incluido Menorca en alguna de las otras islas para computar su poblacion y riqueza, y no; hemos convencido de que no sucedió esto, por dos razones: primera, porque Mallorca, Menorca e Ibiza figuran con la pobl. que les es propia y

con el número de hab. del dato de 1897. que es el que aceptó el censo de 1899: segunda, porque los pueblos que se mencionan como fabricantes, no pertenecen ni uno á Menorca. En los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio figura la pobl. y la riqueza de Menorca, como se ve en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada isla.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Famias.		En 1799.		En 1802.		En 1799.	
	Habit.	En 1799.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Mallorca.....	28,140	140,689	166,483,600	224,626,487	7,878.30	4,183.9	4,575.6	4,692.20
Menorca.....	6,198	30,380	43,261.19	48,361.19	7,869.42	684.4	684.34	684.34
Ibiza y Formentera.....	3,053	15,280	40,000,124	40,000,124	3,270.5	3,270.5	3,270.5	3,270.5
Totales.....	37,396	486,979	176,483,724	274,026,497	7,514.30	»	4,502.33	4,502.33

Se ve, pues, que la prov. que describimos tenia en el año de 1802 una pobl. de 37,396 familias y 486,979 hab. con 284,026,497 rs., valor total de la riqueza, ó habiéndose con mas propiedad, precio en venta de los productos obtenidos. Saben ya nuestros lectores con qué objeto se hizo este trabajo, y por consiguiente nos limitamos á presentar el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 106,000,000 de reales entre todas las provincias de España, y sus observaciones que se despidieron de los señores oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Comercio, y el Departamento del Real y Balcón del Comercio.

ISLAS.	Riqueza fiscal é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.		Riqueza total é ind. en 1802 aplicada á la demarcacion de 1817.		Riqueza total é ind. en 1802 segun la demarcacion de 1817.		Riqueza total é ind. en 1802 segun la demarcacion de 1817.		Riqueza total é ind. en 1802 segun la demarcacion de 1817.		Riqueza total é ind. en 1802 segun la demarcacion de 1817.	
	Habitantes segun la demarcacion de 1803.		Habitantes segun la demarcacion de 1817.		Habitantes segun la demarcacion de 1817.		Habitantes segun la demarcacion de 1817.		Habitantes segun la demarcacion de 1817.		Habitantes segun la demarcacion de 1817.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Mallorca.....	410,689	224,626,487	410,689	224,626,487	410,689	224,626,487	410,689	224,626,487	410,689	224,626,487	410,689	224,626,487
Menorca.....	30,990	48,361,19	30,990	48,361,19	30,990	48,361,19	30,990	48,361,19	30,990	48,361,19	30,990	48,361,19
Ibiza y Formentera.....	45,280	40,000,124	45,280	40,000,124	45,280	40,000,124	45,280	40,000,124	45,280	40,000,124	45,280	40,000,124
Totales.....	486,979	284,026,497	486,979	284,026,497	486,979	284,026,497	486,979	284,026,497	486,979	284,026,497	486,979	284,026,497

NOVA. Aunque las islas, que hoy forman la prov. de Mallorca, no han podido por su naturaleza topográfica sufrir variaciones en la demarcacion, hemos admitido en este estado las mismas clasificaciones que en los demas, consultando la homogeneidad.

A pesar de los estad os que hemos publicado, por guardar punto de vista, las noticias de época ant., publicamos sin siempre el mismo orden, y presentar sin, re bajo un mismo comprender á Menorca, el siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril de las Islas Baleares (hay prov. de Mallorca), según el censo de 1898.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad peso ó medida.	Mallorca.			Ibiza y Formentera.			Total valor de los productos en 1898.	Totales para la actual p. de Mallorca, y valor según los precios del día.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.											
Trigo.	Fauegas. id.	486666	66	32149956	28040	66	4652640	33772596	541706	50	25885300
Cebada.	id.	412000	49	4480000	32453	40	4286420	5766420	44453	20	2883060
Avena.	id.	440000	28	3080000	»	»	»	3080000	410000	48	4980000
Total de los granos.											
Fauegas. id.	708666	»	39679956	57433	»	2938760	42618716	765859	»	39448360	
Legumbres.	id.	406666	34	5439964	1035	54	55890	5495854	107701	95	4846545
Arroz.	id.	»	»	»	40	30	200	4200	40	40	1600
Algarrobas.	id.	»	»	»	127660	6	765960	765960	427660	40	4276600
Almendras.	id.	20000	24	480000	2880	30	86400	566400	22880	40	912000
Limonos y naranjas.	Millares.	20000	40	800000	80750	40	3230000	4030000	100750	35	3526250
Higos y pasas.	Arrobas.	48000	40	480000	2144	10	21440	504440	50414	45	751740
Melones.	Docegas.	»	»	»	12306	4	49224	49224	42306	40	423060
Pinones.	Fauegas.	»	»	»	236	12	2832	2832	236	40	2360
Algodon.	Arrobas.	»	»	»	3980	80	318400	318400	3980	80	318400
Lino.	id.	828	75	62100	646	86	54680	413780	4474	75	440550
Cañamo.	id.	22088	66 1/5	1462225	604	60	36240	4498465	22692	40	907680
Vino.	id.	457797	20	9155940	6495	20	429900	9288540	464292	46	7428672
Aceite.	id.	2000000	40	80000000	4475	40	59000	80358000	2004475	48	96078000
Pez y resinas.	id.	»	»	»	2640	6	45840	45840	2640	6	45840
Leña.	id.	»	»	»	190640	4	490640	490640	490640	2	384280
Total del reino vegetal.	»	»	»	437560185	»	»	7953106	445513291	»	»	447424907
Reino animal.											
Ganado vacuno.	Número.	4704	463	2145665	»	»	»	2415665	4704	400	4880400
lanar.	id.	60000	67	4020000	2465	60	447900	4467900	62465	60	3747900
cabrio.	id.	33312	56	1784648	2790	63	481350	4962998	36402	35	2002440
cerdal.	id.	20832	398	8289536	2160	300	648000	8937536	22992	460	3678720
Lana.	Arrobas.	4038	200	807600	1260	100	426000	933000	5298	480	953640
Miel.	id.	»	»	»	35	44	1540	1540	35	40	4400
Cera.	id.	»	»	»	5	80	400	400	5	100	500
Seda.	Libras.	3246	63	444498	»	»	»	444498	3246	70	227220
Queso.	Arrobas.	28736	33 1/4	955472	»	»	»	955472	28746	42	1206912
Total del reino animal.	»	»	»	48084449	»	»	4405490	49489609	»	»	43698802
Productos fabriles.											
carb. del reino vegetal.	Valor.	»	»	5388400	»	»	382426	5770526	»	»	5770526
animal.	id.	»	»	2096320	»	»	44855	2144375	»	»	2444375
mineral.	id.	»	»	2834076	»	»	5984	2840060	»	»	2840060
mistas.	id.	»	»	»	»	»	508860	508860	»	»	508860
Artes y oficios.	id.	»	»	520000	»	»	»	520000	»	»	520000
Total de productos fabriles.	»	»	»	40838996	»	»	944825	44780824	»	»	44780824
Resumen de los valores totales.											
Reino vegetal.	»	»	»	437560185	»	»	7953106	445513291	»	»	447424907
Reino animal.	»	»	»	48084449	»	»	4405490	49489609	»	»	43698802
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	40838996	»	»	944825	44780824	»	»	44780824
Total general.	»	»	»	466433600	»	»	40000121	476583724	»	»	472604531

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1844.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	445.513,291
Id. del reino animal sujetos a la misma presentacion. Lanza.	933,600	
— Miel.	4,540	
— Cera.	400	
— Seda.	414,498	
— Queso.	955,472	
Total.	Rs. vn.	447.518,801

Diezmo.	44.751,880
Medio diezmo.	7.375,940
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.	59.007,520
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	29.503,760

Segun los productos del dia.

Reino vegetal.	Rs. vn.	447.424,907
Reino animal.	933,640	
— Lana.	4.400	
— Miel.	500	
— Cera.	227,320	
— Seda.	4.206,942	
— Queso.		
Total.	Rs. vn.	449.514,579

Diezmo.	44.951,458
Medio diezmo.	7.475,725

Renta líquida de la propiedad territorial. 59.805,832
Utilidades de la industria agrícola. 29.912,916

Esta es el resultado que arroja el censo de 1799, por el que aparece una riqueza imp. extraordinaria de las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera; mas adelante demostraremos el grave error que se ha cometido en este documento, y por eso vamos ahora a entrar en el examen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Reunieronse en Palma, como ya hemos dicho en 25 de octubre de 1844, las autoridades y comisionados, a fin de fijar el resumen de la pobl. y utilidades de esta prov.; era natural que allí llevasen los por menores de los respectivos artículos; con ellos, pues, publicaron el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de las Islas Baleares formado por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1844.

PARTIDOS DE

	Palma.	Inca.	Mansor.	Mahon.	Ciudadela.	Ibiza.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt.	48	47	42	4	3	6	60
Número de vecinos.	48146	44025	40030	5190	2174	4062	56857
Id. de almas.	79709	46652	46260	22475	41083	20702	226581
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.							
Territorial.	2862993	2807304	2302722	760134	412664	823790	9968818
Urbana.	4448184	467260	486172	434517	46600	61064	4767787
Pecuaría.	9360	40987	26778	2551	4325	2614	53644
Industrial.	641083	274549	243449	95922	38368	66986	1360357
Comercial.	546146	93587	98775	52064	44415	28549	829231
Total.	8477766	3325257	2857896	1045518	510069	985612	13928844
Idem de forasteros.							
Territorial.	2669884	2419194	2215661	361587	425963	230527	8025874
Urbana.	52875	15743	48290	6771	2522	4544	97418
Pecuaría.	789	1017	444	4170	4369	757	6543
Industrial.	430705	454391	458261	26041	30426	16466	573271
Comercial.	"	"	"	"	"	"	"
Total.	2914250	2287325	2393653	298569	460280	249264	8703341
De dominio particular.							
Id. del clero.	8092016	5639882	5254549	4444087	970349	4234306	2262189
Id. del Estado.	48009	47432	458105	43985	44311	48920	245786
	31645	49271	85922	656	62887	43245	213241
Total general.	8444670	5676605	5495480	4463728	1017947	4266471	23094401

A continuacion del estado se leen las palabras siguientes: «Y declaran haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad, debiendo advertir para conocimiento de los pueblos y de las autoridades a quienes corresponda, que en las utilidades de la riqueza industrial, ya comprendida una cantidad igual a 1/4 de las de la territorial respectiva, que se considera como baja hecha a estas últimas y utilidad de los arrendatarios, colonos ó propietarios, segun que estos acultivan las tierras de cuenta propia, ó las tengan dadas en arrendamiento ó aparcería.—Palma 25 de octubre de 1844, TOMO XI.

«—Siguen las firmas.—Palma 26 de noviembre de 1844.—«Los señores contador y administrador de rentas de esta provincia se servirán emitir su parecer en el término de cuatro dias, a fin de que esta intendencia pueda hacerlo al quinto con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1844.—«Aquí hay una firma ininteligible, que es la del señor intendente. Estas oficinas carecen absolutamente de datos estadísticos para comparar los que resultan del estado anterior; pues en esta prov. las contribuciones se han repartido con 40

proporción a la riqueza continuada en los libros de catastro, bajo un método enteramente distinto del que se observa en la nueva estadística. Y estando esta acordada por unas autoridades y otros sujetos comisionados al efecto, de conocida ilustración y conocimiento particular en la materia, creen que está arreglada, y por lo mismo nada tienen que oponer por su parte.—Palma 29 de noviembre de 1844.—Martínez.—La Peña. Si los particulares, si cada individuo, si los miembros, en fin, de esta comunidad han sido veraces en sus declaraciones, la estadística no adolecera de vicio alguno, sería completa. Pero si ha faltado en su base, culpa no será nunca de los encargados de redactarla, cuyo celo en favor del bien público he podido apreciar, habiendo tenido una honra de asistir á algunas de sus tareas. Para comprobar y escitar la verdad, hubieran sido necesarios trabajos y copia de noticias que no estaban en la esfera de la comisión ordinaria los que marcaba la ley; esto se ha hecho y cumplidamente bien, á entender del que suscribe.—Palma 1.º de diciembre de 1844.—Hay una firma incomprensible que parece ser la del señor intendente.»

Demuestran palpablemente así las palabras de los informantes, como las observaciones del señor intendente; que no se tenía confianza en el resultado del resumen, pero que no se le quería combatir de frente. Nosotros creemos que se disminuyó la riqueza como la disminuyeron las demás juntas de aquel año; pero nuestra imparcialidad no puede dejar de conocer que en otras prov. fueron mayores las ocultaciones. Ya han visto nuestros lectores que la riqueza imp. que presentó la junta de la prov. de Mallorca fue de 23,091,204 rs. con la clasificación que apareció del cuadro siguiente:

Riqueza territorial.

Vecindario	Rs. 9.968.813	
Forasteros	8.025.813	
	<u>17.994.626</u>	90'84 p/.

Pecuaria.

Vecindario	4.716.797	
Forasteros	97.745	
	<u>4.814.542</u>	9'16 id.
	<u>19.809.138</u>	400

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario	9.968.813	
Forasteros	8.025.813	
Clero, 90'48 por 400 de	223.272	
Estado, idem idem de	493.694	
	<u>18.411.592</u>	79'74 p/.

Urbana.

Vecindario	4.716.797	
Forasteros	97.745	
Clero, 9'16 por 400 de	22.514	
Estado, idem idem de	49.532	
	<u>4.856.558</u>	80'4 id.

Pecuaria.

Vecindario	33.645	
Forasteros	6.343	
	<u>60.188</u>	0'26 id.

Industrial.

Vecindario	4.360.357	
Forasteros	573.276	
	<u>4.933.627</u>	8'37 id.

Comercial.

Vecindario	829.236	
Forasteros	100	
	<u>829.336</u>	3'59 id.
	<u>23.091.204</u>	100

Proporciones de la riqueza territorial de esta prov. con la riqueza territorial de las demás provincias de España.

Con la riqu. terr. de la	Urbana	79'74 p/.	40'088 p/.
	Pecuaria	9'16	0'33 id.
	Industrial	8'37	40'60 id.
	Comercial	3'59	4'50 id.
Con la Urbana		86'6	6'23 id.
	Industrial	92'7	60'40 id.
	Comercial	359	60'4
Con la Pecuaria		65'7	26'6
	Industrial	65'7	32'19 id.
	Comercial	359	66'6
La Comercial es á la Industrial		359	637'6

Se ve por este trabajo que la riqueza territorial de esta prov., con esclusión de la urbana y pecuaria, figura por 18.411,592 rs., ó sea el 79'74 por 100 de todo la materia imp. Mas adelante nos haremos cargo de este resultado, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á las Islas Baleares la Junta de 1844, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recenseo del ejercicio, la de los datos obtenidos de 1843, y la que resultó de los que la redacción posee.

PARTIDOS	POBLACION que señala la Junta.		POBLACION correspondiente al alistamiento para el recenseo del ejercicio.		POBLACION segun los datos oficiales de 1843.		POBLACION segun los datos que señala el recenseo posee.	
	Rs. vn.	Utilidades	Número de hab.	Utilidades	Núm. de hab.	Utilidades	Núm. de hab.	Utilidades
Ciudadela	404,754	10,408	4,083	43,804	4,106	44,106	4,355	45,311
Alcudia	126,671	3,263	9,702	20,266	5,488	21,925	60,800	5,577
Alaior	37,600	669	1,693	2,756	4,134	4,134	3,116	40,933
Almudaina	483,728	12,175	2,175	2,392	63,481	21,913	69,231	65,433
Palma	841,679	21,709	7,709	18,218	115,438	115,438	146,833	146,833
Totales	3,209,204	79,709	32,684	60,909	100,200	93,777	353,040	353,040

A primera vista se comprende que sin ser muy ventajosa la condición de los mallorquines, aparecen proporcionalmente con mas utilidades que los hab. de todas las prov. publicadas, excepto la de Cádiz; y esto prueba lo que ya hemos dicho anteriormente, que no se ocultó la riqueza con tanto escándalo como en otras prov. En la que ahora nos ocupa corresponden á cada hab.

101 rs. 34 mrs. de utilidad anual, al paso que en Almaria salen á razon de 17 y 7 mrs., en Lugo á 31, en Huelva á 24 33, en Huesca á 32 16 y en Alicante á 35 rs. Aun así pues, para conocer que se presenta disminuida esta riqueza, prescindiendo de otras razones que mas adelante presentaremos, solo deberemos decir que en todos los hab. de España tripiésen las utilidades que por el dato oficial de 1811 corresponden á los de Mallorca. la materia imp. por todos conceptos espendida en España á la suma de 4,212,494,303 rs. vn., cantidad, muy inferior, según varias veces hemos dicho, á las verdaderas utilidades del país. No consideramos necesarias mayores esplicaciones, puesto que mas adelante hemos de presentar argumentos de otra clase, apoyados en números, y por consiguiente vamos á entrar ya en el examen de los

DATOS OFICIALES DE 1832 ó sea LA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo según la misma memoria manifiesta con escasos datos; por una comision compuesta del Administrador de rentas y algunos otros empleados de Hacienda. Los autores de la matricula despues de manifestar sus doctrinas económicas, respecto á impuestos y renta líquida, presentan curiosos é interesantes cálculos, oportunos y útiles comparaciones, que versan principalmente sobre la riqueza territorial en su sentido lato, comprendiendo las utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganaderia. No hay en este trabajo grandes estados que comprendan muchas casillas, marcando los cap. prod é imp. con otros pormenores de que hemos hablado; hay si estados parciales y de los que sean utilizables vamos á hacer ligera mención.

«Número 1.º Oficina del catastro general por pueblos de la riqueza líquida é imp. por todos conceptos, que sirve de base ó tipo para el repartimiento de la contribucion de cuantía fija llamada talle general..... Libras 42.787,859 »

Hay á continuacion de este estado una nota que dice lo siguiente. «Los 42.787,859 libras en moneda mallorquina, que importa la riqueza imp. en la actualidad de todos los pueblos de la isla de Mallorca, conforme á su catastro general y órdenes que rigen para el repartimiento de la contr. de cuota fija, llamada talle general, son equivalentes en rs. vno. á 460.914,304 rs. 23 mrs. (1)» — Palma 3 de setiembre de 1832.— Jaime Caldes.—Agustín Marcó.—»

Núm. 2.º «Riqueza territorial y urbana por órdenes que rigen el apeo general de 1814 rectificado por la Junta general provincial de repartos. 45.658,569

Núm 3.º «Importe total del medio diezmo del año de 1827, admitido en pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias con arreglo á órdenes. 3.791,296 45

Núm. 4.º «Valor de la cosecha anual sobre la base del diezmo y cálculos sobre los art. no sujetos á este impuesto. 80.556,982

Estas son las únicas si no las principales noticias de los estados que se acompañan á la memoria, noticias sobre las que, lo mismo que sobre los demas trabajos, hablaremos mas adelante. Pero antes de entrar en nuevos pormenores, creemos conveniente publicar el siguiente.

(*) En un trabajo curioso del año de 1836, debido á un amigo á quien apreciamos mucho, se leen las palabras siguientes. «Riqueza terr. según el catastro formado en el año de 1685: que representa capitales y su renta, Mallorca. 327.474,938. Y luego sentando las bases del 43, y 4, de que hablaremos mas adelante, dice, que la riqueza terr. de la prov., en conformidad al catastro de 1685, es en capital á saber.

Mallorca.	327.474,938
Menorca.	36.503,826
Ibiza.	48.261,018
	<hr/> 392.039,692

Confesemos que no entendemos lo que aquí significa la palabra capital: si significa capital prod., si significa valor en renta de la cosa nos parece muy poco; si significa materia imp., nos parece extraordinariamente excesivo: si significa calor de los prod. obtenidos en todas las riquezas sin deducion alguna, no tendriamos grande inconveniente en admitir estas sumas, reduciendo

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Mallorca en cumplimiento de real órden, en 23 de octubre de 1832.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA.										
	Vecinos.	Alms.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	R. M. C.						
																RS. VV.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VV.	RS. MS.	RS. MS.
Ciudadela	2475	11406	4522417	619 26	438	2	180749	75	17	16 28	4346168	744	8	421	8	44239	4 47	»	41239	4 32	
Huza	4062	21025	4853228	356 27	88	0	63079	30	20	3 33	1779368	436	7	84	0	4684	4 7	»	4785	4 7	
Inca	14043	57167	9301666	859 13	204	8	681297	81	23	14 46	8610709	573	29	486	27	24469	3 6	»	4740	3 6	
Mahon	5439	24012	2134469	443 30	104	45	290267	37	29	3 21	4921632	373	29	314	21	5273	4 0	»	4853	4 0	
Moron	10023	47630	40274823	1254	1	231	32	530267	82	20	4	1411632	401	1	110	5	5794	2 23	»	4961	2 23
Palma.	48095	84606	14822669	820	7	181	30	274887	149	40	53	1211082	670	31	118	25	35322	4 28	»	4985	4 28
Total	30857	322540	40426609	794	34	176	4	43306369	86	14	49	36038040	708	20	457	»	86728	4 32	»	4453	4 32

Se ve por el adjunto estado, que la riqueza imponible que presenta la matrícula catastral es de 40.426,609 rs., distribuidas del modo siguiente.

considerablemente las utilidades por los gastos anticipados. Y es tanto mas necesario hacer aquí esta esplicacion, cuanto que la prov. por largo tiempo ha preferido para los repartimientos, el catastro de 1685 á ningún otro, y porque este se formó por convenio de los pueblos, y porque se cometió el error de establecer por principio, que no debia alterarse.

Territorial y pecuaria	34.372,783
Urbana	4.836,437
Industrial y comercial	4.217,689
	<u>40.426,609</u>

Esta suma, buscada la proporción entre las tres distinciones que hace, ofrece el siguiente resultado:

Territorial y pecuaria	85'03 p.º	34.372,783
Urbana	4'51 id.	4.836,437
Industrial y comercial	4'43 id.	4.217,689
	<u>400</u>	<u>40.426,609</u>

Vemos ahora como se distribuirán estos 40.426.609 rs. admitiendo exactamente las proporciones del dato de la Junta de 1844.

Territorial	79'74 p.º	32.236,479
Pecuaria	0'26 id.	405,409
Urbana	8'04 id.	3.250,293
Industrial	8'37 id.	3.383,709
Comercial	3'69 id.	4.451,343
	<u>400</u>	<u>40.426,609</u>

No satisfechos todavía con estos trabajos, presentamos á continuación el cuadro que señala la división de las utilidades que aparecen en la matrícula en las riquezas que ella marca con las respectivas proporciones, las que aparecen del dato de 1844, y el término medio.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1844.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1844.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial	79'74 p.º	32.236,479	85'03 p.º	34.372,783	82'51 p.º	33.355,995
Pecuaria	0'26 id.	405,409	4'54 id.	4.836,437	6'29 id.	2.542,834
Urbana	8'04 id.	3.250,293	4'43 id.	4.217,689	44'20 id.	4.927,780
Industrial	8'37 id.	3.383,709				
Comercial	3'69 id.	4.451,343				
Totales	<u>400</u>	<u>40.426,609</u>	<u>400</u>	<u>40.426,609</u>	<u>400</u>	<u>40.426,609</u>

Nada decimos sobre esta clasificación, porque vamos á entrar en el exámen de cada una de las riquezas: allí trataremos detenidamente este punto, y presentando las observaciones que creamos conveniente, y diciendo nuestra opinión con lisura y con franqueza: principiemus pues por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS.

En el año de 1685, se hizo en Mallorca, según hemos dicho, un catastro en que se registraron todos los capitales de la riqueza territorial, catastro que hoy no tiene importancia alguna por la alteración que ha sufrido así la moneda como las fincas. Con este catastro figura la prov. con 12.787,859 lib., las cuales, según la cuota de que hemos hablado anteriormente, importan 469.918,804 rs. 23 mrs. Al hacer los autores de la matrícula mención del trabajo hecho en el año de 1817, bajo la adm. de Sr. Garay, trabajo que supone una riqueza líquida de 45.658,569 rs., dicen, que cotejando este resultado con el catastro, aparece mas bajo, y demostrándose así, que al verificarse las operaciones del siglo XVII, hubo un empeño decidido de demostrar, que la Isla era mas rica de lo que realmente aparecía. Los autores de la matrícula y el Sr. Intendente, que lo era Don Joaquin Scheidnagel, funcionario resocializado, de celo, inteligencia y moralidad, pudieron en nuestro juicio, combinar la diferencia que de esta suma resulta, considerando, que en los datos antiguos se reclamaban las relaciones con el valor de los productos sin deducción alguna, y en los modernos se ha pedido solo la renta líquida ó materia imponible. Después de referirse á estos documentos la matrícula, dice, que en sentir de los que la firman, la suprimida imposición del diezmo daría mejor á conocer el valor de la riqueza territorial y el tanto por 100 con que podía ser gravada. Presenta de-pues la memoria varias observaciones sobre la riqueza de la Isla, comparada con el restante de España, y de este trabajo para nosotros de poca utilidad, se deduce, que el Intendente y las personas que le ayudaron, á pesar de la premura del tiempo y la falta de documentos, estudiaron la materia, consultaron las obras publicadas, y mas de una vez en apoyo de su opinión entre otros nombres ilustres, figura el humilde nuestro para deducir consecuencias, para comparar resultados y acercarse por mil medios, algunos de ellos ingeniosos, pero todos

comprobantes de esquisito celo, al conocimiento de la riqueza del país que nos ocup.

La matrícula presenta un dato para nosotros de bastante interés y del cual hablaremos ligeramente; sabido es como ya lo digimos en el art. de Barcelona, que se simplifican mucho las operaciones estadísticas, cuando en una vasta estension de terr. se conoce dentro de él la proporción de diferentes divisiones administrativas. En la prov. que ahora nos ocupa divisiones 3 de estas divisiones, Mallorca, Menorca é Ibiza: las diputaciones en diferentes épocas reunidas, han dividido la riqueza en 46 partes, señalando á Mallorca 43, á Menorca 2, y á Ibiza 1: nadie ha combatido el señalamiento de estas proporciones y los pueblos por consiguiente con su aquiescencia, han demostrado, que al hacerlo, se ha obrado con imparcialidad, con justicia. Para facilitar, pues, las operaciones á que debemos proceder durante este art. procuraremos primero reducir estas 46 partes á centésimos ó tanto por 100 proporcional, y trabajo que se ve en los siguientes números:

Mallorca	81'25 p.º
Menorca	4'25 id.
Ibiza	6'25 id.
	<u>400</u>

La memoria señaló estas proporciones porque deseaba ocuparse particularmente de Mallorca, aplicando después á Menorca é Ibiza la proporción de aumento que fijase. Después el autor ó autores de la matrícula, hacen algunos cálculos ó observaciones sobre la riqueza total de España, sobre los datos de la obra del Sr. Canga Arguëlles, y los de la estadística del autor de este Diccionario, calculos y observaciones de que tambien prescindimos, porque no cumplen á nuestro objeto: cumple si, y es para nosotros de mucha importancia, el dato que por el orden que examinamos la matrícula, presenta sobre el valor de los prod. de la Isla de Mallorca en un quinquenio.

»Trigo	410,000 cuarteas á 64 rs.	(*) 26.200,000
»Cebada	464,900 id. á 36	5.900,800
»Avena	426,660 id. á 30	3.600,000
»Legumbres	440,000 id. á 64	9.000,000

(*) Hay en estas partidas algunos errores al hacerse á multiplicación y la suma total acepta todas las equivocaciones.

»Aceite.....	532,600 cuartanés á 45.....	8.000,000
»Vino.....	380,000 id. á 47.....	4.500,000
»Cerdos.....	46,000 cada uno á 200.....	8.000,000
»Ganado ligar.....	450,000 id. á 36.....	4.500,000
»Vacuno.....	8.400.....	3.200,000
Cabrio.....	80,500.....	4.600,000

»Valor..... 74.800,000

»Hay que añadir un año comun.	
»Valor de las narañas.....	2.060,000
»De las almendras.....	2.000,000
»Lino, cáñamo, seda algarrobas, frutas, carbon, et.	4.000,000

Valor total..... 79.500,000

Después de este trabajo, se hacen observaciones generales en nuestro juicio con error, porque hablando de las opiniones del Sr. Canga Argüelles y de nuestra persona, se hacen comparaciones de la renta líquida por nosotros presentada con los valores del anterior estado, que son precios de producción obtenidos sin deducción de ninguna clase.

Extra después la matrícula á examinar la riqueza por el importe del diezmo, y dice que el abono hecho por la Hacienda de los recibos del medio diezmo, fue en Mallorca el siguiente:

Año de 1837.....	3.000,000
Año de 1838.....	2.527,000

Advierte desde luego la memoria que en los años fue muy escasa la cosecha, pudiendo considerarse nula la de aceite: en sentir pues, de los autores de la matrícula «los prod. que pagaron el diezmo (nótese bien, son testuales palabras de la matrícula) valian 60.000,000 y añadiendo á este valor el de las naranjas, almendras, ganado de cerda, higos, etc., que no pagaban diezmo, y además de las ocultaciones en el pago, vendremos á parar que nos aproximamos á la verdad, suponiendo que la *riqueza líquida* de los prod. de la tierra es de 80.000,000.» Francamente confesamos que no comprendemos cómo sobre 60.000,000 rs. vn., representación del diezmo, ó su valor bruto de producción, se supone una *riqueza líquida* (nótese que estas palabras son de la matrícula) elevada á 80.000,000 rs. vn. El autor de la memoria corrige después de observaciones generales, el error cometido al usar de la palabra *riqueza líquida*, puesto que se leca más adelante las palabras siguientes: «No hay duda que me habré aproximado á la verdad al decir que los prod. de la tierra valen 40 millones, puesto que es fuerza dar un 50 por 100 para el cultivo, reparaciones y mejoras, por ser la isla de tierra estéril, que requiere mucho abono.»

Después de presentar estos noticios, continúa la matrícula bajo un epígrafe que dice *resultado*, manifestando que el valor de los prod. de la tierra, según se había dicho sube á 80.000,000 de rs.; que el valor de lo que pagaba diezmo era de 60.000,000, y que deduciendo de estos una mitad por reparos, trabajos y conservación, quedaba una riqueza imp. de 40 millones de rs., resultando que la referida riqueza pagaba una contr. (el diezmo) de 6 millones de rs., ó sea el 10 por 100. Hay bastantes errores en este cálculo, porque el impuesto para calcular su importancia, no debe pesar sobre el *producto bruto*, sino es sobre la *renta líquida*, y así que la operación debía ser la siguiente, según los cálculos de la misma memoria. La suma de 60.000,000 del prod. decimal suponen 30.000,000 de materia imp.: el diezmo impartó 6.000,000 de rs., luego satisfizo la prov. 20 por 100. La distracción del intendente conocerá bien que la administración debe buscar las utilidades, no los prod., para señalar la cuota de contribución.

Interesantes son seguramente las observaciones que presenta la matrícula sobre la influencia que ha ejercido la supresión del diezmo para la apreciación del gravamen que sufre Mallorca en el pago de impuestos, y si se aprecian en todo su valor los razonamientos y cálculos que hace la matrícula, se conocerá el alivio grande que han recibido los pueblos, particularmente los agrícolas, con las reformas hechas en estos últimos tiempos, especialmente en los años de 1835, 36 y 37. Este es el resumen de cuanto la memoria dice para conocer la riqueza imp. por todos los conceptos, puesto que de la pecuaria, urbana, industrial y comercial, no se pre-

senta observación alguna. Hemos dicho que nada mas encontramos en la memoria relativa á la riqueza imp. de la prov. de Mallorca, pero en los documentos que la acompañan hay uno de bastante interés, titulado *demostración de las estadísticas en rédito que abajo se expresan con deducción de una mitad por bajas en las que se consideran formadas por productos brutos.*

	Rs. vn.
«La formada por la intendencia en el año 1800, sin contar el comercio.....	93.662,044
»Bajas.....	46.831,005
»Líquido.....	46.831,006
»La formada por dicha intendencia en el año 1801, también sin comercio.....	409.576,788
»Bajas.....	54.763,394
»Líquido.....	54.763,397
»La formada por la propia intendencia en el año 1803, también sin comercio.....	420.451,795
»Bajas.....	60.225,898
»Líquido.....	60.225,897
»La que resulta del censo de la riqueza territorial é industrial de España impreso en Madrid en 1803, rectificadla la equivocación que se padeció en el art. del aceite. . . .	83.423,504
»Bajas.....	41.714,904
»Líquido.....	41.714,902
»La formada por la diputación provincial de 1814, líquido.....	62.949,319
»La formada en 1817 sobre los datos y bases del catastro general para la estimación hecha en 1685, así en capitales como en rédito según las calidades del terreno, é incluyendo los bienes del real patrimonio y censos que perciben estos naturales del crédito público, aduanas, salinas, tabaco y caudales comunes.....	32.212,817
»Lo que resulta de los estados de frutos formados y remitidos á la intendencia en 1817 por las juntas repartidoras de los pueblos..	74.032,953
»Bajas hechas por las propias juntas. . .	50.143,999
»Líquido.....	23.916,954
»La formada por la comisión nombrada por la junta principal de esta prov. en 1817, tomando por base los estados de frutos de los pueblos y hechas las rectificaciones acordadas por la misma junta, asciende líquido á.....	45.658,669

«NOTA. Bajo esta base se tiró el repartimiento de los 2.967,807 rs. vn. señalados á la isla por su cupo de la contr. general del reino establecido en 1817, cuyo luero según la riqueza considerada salió á 6 1/2 por 100. Palma 15 de octubre de 1841. Francisco de la Peña.»

Se ve por este dato de sumo interés, que la riqueza territorial es de mucha más importancia que la que resulta de la prestación decimal: y ciertamente se halla consignado en la matrícula, el celo y laboriosidad del Sr. D. Francisco de la Peña, que ha contribuido á enriquecer con cuantos documentos ha podido reunir este trabajo.

Infatigable el Sr. Peña en presentar nuevos datos y hacer sobre ellos nuevos cálculos, publica un nuevo trabajo del cual aparece que la renta líquida imp. por concepto territorial asciende á 36.250,642 rs., según se ve en las palabras y números siguientes:

«Demostración de la riqueza terr. imp. calculada por el resultado que ofrece el medio diezmo de 1837 á 38, abonado á los pueblos en pago de sus contr.

	Rs. vn.
«Segun el estado que acompaña á esta demostración número 1.º, importa el medio diezmo abonado á los pueblos en las otras islas	3.791,296 45
»Se aumenta igual cantidad por la otra mitad decimal.	3.791,296 45
»Total valor de la decimación.	7.582,592 30

»Segun el estado número 2.º importa el valor de los artículos y frutos de la cosecha del país no sujetos á diezmo, extraídos en 1831 para el continente, América y extranjero.

»Apreciada esta extracción en una mitad del total de la cosecha, se aumenta igual cantidad.

»Importa el valor de la cosecha de los frutos que no están sujetos á diezmo.

»Capitalizado el diezmo entero de 1837 á 38 por el 10 por 100 que representa, da un capital de

»Por el valor graduado de la cosecha de los frutos no sujetos á diezmo.

»Total valor de la cosecha de un año de esta cantidad se deduce el 10 por 100 que se regula por término medio, á fin de reducir al prod. de un año comun, cuyo 40 por 100 importa.

»Bajada la mitad por gastos de la cobranza, rebajas etc.

»Riqueza líquida imp.

Presentados todos estos datos y hechas por nosotros ligeras reflexiones, vamos á entrar en un examen de los diferentes elementos, para conocer la riqueza terr. ó sea prod. de las fincas rústicas. Nada decimos del catastro de 1685 que comprende la riqueza rústica y urbana; pero si deberemos manifestar por segunda vez, que cuantos reparos se han hecho posteriormente, así de contr. ordinarias como extraordinarias, todas han tenido por base este dato para el repartimiento terr. con la circunstancia de que por parte de los pueblos no se ha hecho reclamación alguna. Principiamos pues por el censo de 1799.

En este trabajo, segun han visto nuestros lectores, aun sin contar con Memoria los prod. del reino vegetal vallan la suma de 455,513,291 rs., de los cuales 137,560,185 correspondieron á Mallorca y 7,983,106 á Ibiza y Formentera. A primera vista aparece, que hay un grave error en la cantidad cosechada de aceite y por consiguiente en su importe, error que vamos á demostrar en nuestra opinion concluyentemente. En uno de nuestros estados que al principio hemos publicado, copado exactamente del censo que ahora nos ocupa, se dice: «aceite 2,068,000 á 40 rs. valeo 80,000,000.» y esta partida considerábase en Mallorca. En otro estado publicado, ya se ven las palabras siguientes:

«La que resulta del censo de la riqueza terr. é industrial de España, impreso en Madrid en 1803, rectificada la equivocación que se padeció en el artículo del aceite.

»Líquido.

Por mas que hemos estudiado, no hemos podido averiguar la operacion que se hizo para obtener este resultado: varias

han sido las que nosotros hemos hecho, y de ellas vamos á presentar las mas importantes.

Reino vegetal de las dos islas con el error cometido en el aceite. 445,513,291
Deducidos del aceite los. 80,000,000

Quedan. 65,513,291
Y siendo la cantidad segun la rectificación de. 83,423,804

Resultaria el valor del aceite. 47,910,613

Cantidad superior en nuestro juicio al valor de la cosecha en la época á que nos referimos.

El valor total de la riqueza de Mallorca, Ibiza y Formentera es de. 477,483,721
Deducidos los. 80,000,000

Resulta un valor de prod. elevado á. 96,483,721 ó sean. 43,059,947

mas de la cantidad que supone en la rectificación, aun sin contar con el valor del aceite cosechado.

Unidos los valores del reino vegetal y animal asciende la cantidad á. 463,702,909
Deducidos los. 80,000,000

Quedan. 83,702,909 ó sean. 4,279,096

mas de los fijados en la rectificación.

La operacion que mas se aproxima al resultado de la rectificación, es el siguiente:

Valor de los prod. del reino vegetal y animal de Mallorca. 455,644,604
Deducidos los. 80,000,000

Quedan. 75,644,604 y suponiendo al aceite un valor de. 7,779,200

resultan los. 83,423,804

Pero para este resultado sería necesario prescindir no solo de la riqueza de las otras islas, sino tambien del importe de los prod. de las fab., artes y oficios. Y es tanto mas sensible este error, cuanto que en la apreciable obra del señor don José Ganza Argüelles, titulada *Diccionario de Hacienda*, se presenta la misma riqueza que señala el censo (pág. 464 del tomo IV, edición de Londres del año 1817); y aun en el art. aceite, pág. 10, tomo I, se dice, que de los 6,193,886 a. á que asciende la cosecha de este artículo en toda la Península, Mallorca entra en esta regulacion con 2,000,000 de a. Ya hemos dicho anteriormente con referencia á un dato oficial, que la cosecha de aceite subió á 532,000 cuartanes, y suponiendo que cada tres de estas formau una a. castellana, resultan ser 177,333, y de este dato puede deducirse, que la cosecha del año 1779, fuera de 200,000 a., que importan á 40 rs., la suma de 8,000,000 de r. Otro dato tenemos mas reciente que el de la matricula y en el figura solo la isla de Mallorca con 500,000 cuartanes. En el Sr. Tofino en su apreciable obra, *Descripción de las islas Baleares*, dice que la cosecha del aceite en el quinquenio de 1778 á 1783, fue de 84,677 molienas, y graduándose cada una de estas en 7 cuartanes, la cosecha fue de 574,739 cuartanes, ó lo que es lo mismo 490,580 a. Hay mas todavía: si el dato del censo valiera, solo la isla de Mallorca produciría el 32.20 por 100 del aceite cosechado en España al terminar el siglo XVIII. Para comprobar el error padecido, que es, como han observado nuestros lectores, de mucha importancia, error que oportunamente rectificó, prestando un señalado servicio el entendido Sr. Schedenszel, poseemos un dato debido á una persona cuyo nombre no nos es dado revelar, porque así se nos ha encargado, persona á la que debemos curiosas noticias, haremos mérito de un estado que en abril de 1807 publicó la aduana de Palma. Con este dato queda rectificado lo que al describir la isla de Mallorca hemos dicho anteriormente, de que se exportan al año 1,450,000 a. de aceite: este es un grave error, consecuencia natural del que ahora estamos combatiendo acerca del aceite extraído desde el año de 1790 hasta el año de 1805.

Segun este dato, se exportaron de la isla en los 45 años, arrojando un total de 4,777,214 98,484
 Exportacion anual de 105,291,422 rs. 1884
 Y la cosecha de trigo de 2,000,000 de aca, segun dice el censo, quedaban al año para el consumo de Mallorca y Menorca de 4,904,519

Y la poblacion de Mallorca por aquella época de 460,649 habitantes, cada uno consumiria al año 43 a. 43 lib., y al dia cerca de una libra.

Nos parece haber demostrado hasta la evidencia, que se cometió un grave error en el censo de 1799, y hemos creido conveniente detenernos en este trabajo, porque aceptada esta equivocacion por escritores distinguidos, se ha supuesto en obras españolas y extranjeras, que las Islas Baleares eran un emporio de riqueza por sus abundantes cosechas de aceites. Quedan pues reducidos los 2,000,000 de aca. a 200,000 y los 80,000,000 de rs. a 8,000,000, y asi rectificado el error y con él corregida la equivocacion que ha de contener el estado que hemos presentado sobre el censo de 1799 y la materia imponible que alli hemos supuesto. Es pues el valor total de los productos del reino vegetal de Mallorca, Ibiza, y Formentera 73,513,291 rs., y el total de la riqueza 164,483,721. En la riqueza imponible que representa el diezmo, deben hacerse tambien importantes variaciones que veran nuestros lectores en los números siguientes:

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, con el error padecido.	445 513,291
Id. del reino animal.	2 005,510
Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, rectificado el error.	147,518,804
Id. del reino animal.	73,513,291
	2,005,510
Total.	75,518,801

Diezmo. 7,551,880
 Medio diezmo. 3,775,940

Resultado de estos datos, que la riqueza territorial de los artículos sujetos al diezmo, representan en renta y utilidades de la industria agrícola 42,311,920 rs., segun los precios al terminar el siglo XVIII. No queremos concluir el exámen del censo de 1799, sin decir dos cosas: primera, que las cantidades cosechadas en general eran mayores que las que figuran en las relaciones de los ayuntamientos; segunda, que la renta que se supone por nosotros y la industria agrícola, son superiores á los beneficios de este país, donde las cosechas se obtienen á costa de gastos y sacrificios.

Los mismos datos oficiales, algunos de ellos hechos inmediatamente despues á la reunion de las noticias para formar el censo de 1799, corroboran la opinion que acabamos de manifestar. En el año de 1800 forma la intendencia su censo y sin contar con el comercio se señala un producto bruto de 93,662,011 rs. y se fija una riqueza líquida de 46,831,006 rs.; en el año de 1801 la misma intendencia forma una nueva estadística y sin comprender el comercio se señala una riqueza bruta de 409,536,702 rs. y una materia imp. de 54,763,394; en 1803 con exclusion igualmente del comercio, se eleva el valor de los productos á 420,451,795 rs. y las utilidades á 60,245,898: el departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, hace subir el valor de los productos á 281,026,497 rs.; pero aceptando el error del censo de 1799 y haciendo figurar á Menorca por primera vez con 49,395,019 rs.: deduciendo pues los 72,000,000 de rs. exceso del aceite, de los 281,026,497 rs., resulta un valor de todos los productos de todas clases, sin escepcion ninguna, de 269,026,497 rs. Como materia imp. no como valor de productos, presentó la Diputacion provincial en 1814 un líquido de 62,919,310 rs., que redujo á 43,658,569 la comision nombrada para el trabajo de 1817. De este mismo año poseemos nosotros un repartimiento hecho por las oficinas, y de él vamos á poner el encauzamiento y los totales. Dice así: «Estado que demuestra el repartimiento hecho en la isla de Palma, su término, y demas pueblos del territorio de los 2,967,807 rs. vti., señalados á la misma por cupo de contribucion, cuyo repartimiento es el mas conforme á equidad y justicia por estar formado bajo datos y bases seguras, cuales son la riqueza que resulta á cada pueblo en

particular por los asientos de la oficina del catastro de esta reino, comparada con la de las estadísticas que se formaron en los años de 1801, 1802, 1803 y 1804.

Islas.	Riqueza por réditos	Cupo de 1817 incluso el 3 p. de gastos.
Mallorca	100,000,000	3,056,814 7
Menorca	13,262,112 96	671,768
Ibiza	5,375,941	64,522 31
	118,638,053 96	3,793,072 4

Este expediente que es copia del que obra en el archivo de la direccion general de Rentas, tiene otras noticias curiosas pero sin relacion con la riqueza, al menos sin relacion directa y por eso no hacemos mérito de ellas.

Largo y prolijo ha sido el examen de estos datos y todavia no hemos concluido la parte relativa á productos de la fincas rústicas. Al hablar del censo de 1799 y con referencia á él hemos dicho, que las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera producian 844,708 fan. de grano, que el consumo de los 183,989 hab. es de 935,910 fan., y que reservándose 83,384 para la sementera, resultaba un líquido de 426,432 y faltaban 509,518 para la manutencion de los hab. de aquellas islas. Contra este producto, ó al menos contra este cálculo, se presenta la opinion de una autoridad respetable, invocada siempre con entusiasmo por los mallorquines, y no en muy lejana época por la misma Diputacion provincial de las islas Baleares: nos referimos al Sr. D. Bernardo Costeli, miembro distinguido de la sociedad económica de Amigos del País. En una memoria que la Diputacion provincial publicó en el año de 1839, en refutacion de las exposiciones que elevaron á S. M. en 18 de mayo y 3 de junio de aquel año las diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba Mallorca, se dice que en una importante manifestacion del Sr. Costeli del año de 1784 y con referencia á datos que este mismo Sr. habia recogido, era cosa averiguada, que á la isla de Mallorca le faltaban 30,000 cuarteras para que la cosecha propia de granos pudiese abastecer á estos islenos. Son tan importantes las palabras de la memoria de la Diputacion provincial, que no podemos resistir al deseo de publicarlas. Dice así: «Desde entonces el dato establecido por Costeli ha sido muy veces citado por naturales y forasteros en sus reflexiones de estadística rural, y ha pasado por un hecho cierto fuera de controversia, de modo que ateniéndose á él la Diputacion, no hará mas que abrazar una opinion respetable, por ser la de un sábio versado en estas materias, consagrada por el tiempo. Supondrá, pues, con el Sr. Costeli que en 1784 faltaban á Mallorca 30,000 cuarteras de granos, ó lo que es lo mismo, 45,000 fan. de producto de sus campos, para que con el pudiese atenderse á su consumo. Teniendo esto por hecho, y un hecho legítimo de donde de partida, por medio de cálculos comparativos contemporáneos han conocido en conciencia de sí las cosechas contemporáneas han remediado ya la escasez antigua, ó si esta subsiste todavia. En el tiempo en que escribía el celebre escritor citado, era tan reducido el cultivo, y hecho con tan poca inteligencia, que muchas tierras se encontraban eriales é incultas, y la población en su edad infantil, sin haberse emancipado de la antigua rutina, ni por la ensayo de labores antes no practicados. Entonces no se cultivaban en la generalidad los arboladores de la rassa rústica de los predios, que llaman *clovas*, porque á un tiempo de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones de los pueblos, á que daban el nombre de suertes, ó *alou*, es decir, tierra de ensero ó de labores antes no practicados, echado para la siembra, no utilizándose de él sino aquellas situaciones aptas para los pastos, que siempre eran naturales, y crecidas sin abono alguno, abandonado lo demas á la produccion espontánea de matorrales y malezas en selvas y abo que bravo de grande extension.»

Son ciertamente muy significativas las palabras del señor Costeli y demuestran lo que va en otros hemos dicho en otros art.: saber: la extension del dominio agrícola, coincidiendo con la pérdida de la riqueza ficticia que venia de las Américas. Para saber hasta qué punto ha seguido la rotura

ción de terrenos antes incultos, hace la memoria diferentes observaciones y aun presenta determinadas pobl. casos prácticos: «Que se recorran todas las comarcas de la isla, y se verá que el progreso de nuestra agricultura es sensible por todas partes, siendo las labores mas esmeradas por doquiera, e hechas con mas inteligencia. Antes no se conocia la producción de misto de trigo y cebada, y ahora se recoge en casi todos los terr. con ventajas considerables, pues que da un rendimiento de unas 32,010 fan.; antes no habia sarta ó sementera, que no descansase algun año, y ahora eno hay hoja de ellas que no se siembre á lo menos de cebada, de avena ó de maiz, de cuya semilla ya se cosechan actualmente unas 30,000 fan.; y finalmente, el arado surca en el dia con mas frecuencia y profundidad nuestros campos las malas yerbas arrancadas por la escarda, no ahogan como antes los panes y sembrados.»

En su entusiasmo la Diputación provincial habla tambien del aumento de producción de higos secos y chumbos, de maiz y de los muchos quintales de patatas: no la seguimos en el curso de esta publicacion, bastando decir que supone á la isla en un estado grande de progreso y desarrollo en los elementos que constituyen la riqueza rústica y pecuaria. A continuación de la memoria figuran diferentes documentos, y en cuanto cumplan á nuestro objeto, nos haremos cargo de los principales.

Certificación del vice-secretario de la Sociedad Económica Mallorquina D. Agustín Marcó, notario, siendo director del de Sr. conde de Montenegro, certificación en que se dice que registrados los documentos que obraban en el archivo de la sociedad que estaba á su cargo, de los cuales se valió el Sr. don Bernardo Contestá, para formar la memoria sobre abastecer á Mallorca de granos de propia cosecha, resulta que sirvieron de datos para dicha memoria los manifiestos ciertos de las cosechas de granos de esta isla, desde 1710 hasta 1784, y parecia que tomada la cosecha comun de cada decenio, se vió que el número de cuarteras de este año comun era el de 335,920 y 1/3, las cuales comparadas con la cantidad necesaria para consumo en manutencion y siembra á razon de 4,000 cuarteras diarias, dejaban un déficit de 30,600 cuarteras de trigo.

Con fecha de 19 de setiembre de 1837 se libra en Palma una certificación por B. Juan Aldana presidente de la Junta sobre cereales, y D. Miguel Avóla, secretario, certificación en que se dice que calculando el sobrante de trigo que podría exportarse de esta isla, del de su cosecha, deducido el que se consume en la misma; ha tenido á la vista los datos presentados por una comision de su seno, y por resultado ha convenido en que puede graduarse el sobrante en 215,404 1/3 fan. (*) de dicha especie; comprendiendo en ellas las que habian sido introducidas en el presente año de 1839 procedentes de otras prov. del reino que á la cantidad referida deberia añadirse otra igual á la que se importa de la misma procedencia hasta el veicimiento del año, porque se habia formado este calculo; que en la isla de Ibiza aparecía, segun el acuerdo de aquella junta encargada de la formacion de dicho calculo, que habia un sobrante de 4,000 fan de trigo.» (**)

Hay ademas un estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1838, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos inciertos*, los cuales dan el resultado siguiente:

	TRIGO.	CEBADA.	AVENA.	LEGUM. BRES.
Cuarteras á medida rasa.	407,700	173,649	142,672	435,423
Equivalentes á fan. al respecto de 3 á 4	543,600	234,532	490,229	480,567

(*) Descando ofrecer á nuestros lectores el mayor número posible de datos, deberemos decir que habiendose pedido informes al gobernador civil de Mallorca en el año de 1834, este contestó que la cosecha calculada por el último cuadrenio, era de 464,296 fanegas; que el consumo era de 539,514, y que faltaban 75,218 fan.

(**) La certificación dice que no se habian recibido todavía los datos de Menorca.

RESUMEN.

CUARTERAS BASAS.	FANEGAS.
407,700	543,600
173,649	234,532
142,672	490,229
435,423	480,567
859,446	1,445,928

Segun los manifiestos formados despues de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos ciertos*, aparece el resultado que sigue:

	Trigo y jeja.	Cebada.	Avena.	Misto de trigo y cebada.	Misto de cebada y avena.	Legumbres.
Cuarteras á medida colma.	329442	129834	47587	23707	60244	126664
Son rasas.	472255	163186	60277	30029	76305	162426
Equivalentes estas á fan.	556340	217585	80369	40032	101740	246168

RESUMEN.

CUARTERAS BASAS.	FANEGAS.
417,255	556,340
163,186	217,584
60,277	80,369
30,029	40,038
76,305	101,740
162,426	216,168
909,178	1,212,236

Sumas de los manifiestos inciertos. 859,446 1,445,928
Diferencia entre los inciertos y ciertos, estos mayores que aquellos. 49,732 66,208
Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.	417,255
Id. porid. de misto de trigo y cebada del cual se hace el mismo uso que del trigo solo.	30,129
	447,383
468,913 personas á 2 cuarteras por persona.	337,826
Sobrantes en cuartera.	409,558
Equivalente en fan.	446,077

«Estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1839, y cantidad de trigo sobrante, deducido el consumo, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion de diezmo, denominados *manifiestos inciertos*.

	TRIGO.	CEBADA.	AVENA.	LEGUM. BRES.
Cuart. á medida colma.	277,745	123,724	90,024	447,480
Son rasas.	351,810	156,717	111,030	480,374
Equivalentes á fan.	469,080	208,956	152,040	200,499

RESUMEN.

CUARTERAS BASAS.	FANEGAS.
351,810.	469,080
156,717.	208,956
111,030.	152,040
447,480.	200,499
779,931	1,030,575

«Resultando entre la cosecha de trigo y el consumo:

Cuarteras raras de trigo y jeja.....	360,055
Id. id. de misto de trigo y cebada.....	36,229
	396,284
168,943 personas á 2 cuarteras por cada una.....	337,836

Sobrante.....	48,458
Equivalente en fan.....	61,614

NOTA. Convence de que este resultado no es excesivo, el que el medio diezmo de dichos granos y legumbres ha sido subastado por la cantidad de 164,000 libras, y aunque los arrendatarios no tan solamente no ganen, sino que pierdan todos los gastos de recoleccion, todavia debe ser mayor la cosecha que el resultado que arrojan los manifiestos, como lo demuestra la siguiente cuenta:

Importe del medio diezmo.....	464,000 lbs.
Gastos de remate y escrituras, mas bien mas, que menos.....	4,000
	468,000

«En un estado de granos y legumbres, importados desde 1.º de setiembre de 1839 hasta 31 de agosto de 1839, resulta lo siguiente:

Trigo.....	51,486 fans.
Cebada.....	33,758
Maiz.....	427
Habas.....	44,258
Garbanzos.....	377
Alubias.....	248
Gujos.....	45
Frijoles.....	442

«Otro estado de las mismas fechas presenta el trigo exportado desde Palma, que asciende en grano á 42,878 2/3 fan. y á 44,375 1/3 a., y siendo estas á razon de 4 por fan., resultan ser 3,594, y por consiguiente la total extraccion en dicho año económico, fue de 46,472 2/3 fan. En todos estos datos se supone que el residuo extraible de la isla de Mallorca es de 315,401 4/3 fan.»

Ahora bien: este trabajo curioso é importante demuestra que la cosecha de cereales es de bastante valor en este país, que suple y excede el consumo, sobre el cual diremos brevisimas palabras. La diputacion provincial, supone é aun presenta un documento justificativo, que el consumo en Mallorca es de 2 cuarteras por persona, y sobre esta base se calcula la extraccion en el número de fan. arriba indicado.

Una persona ilustrada, que no obraba bajo la influencia del deseo de aumentar el producto de granos para sostener en este punto la legislación favorable á los mallorquines, nos ha facilitado tambien datos curiosos; pero que como verán nuestros lectores estan en contradiccion con los que ha publicado la diputacion provincial en su memoria ya extractada: veamos lo que dice esta persona, cuyo nombre no nos es dado revelar, aunque reside ahora fuera de aquella prov.

«Los manifiestos inciertos que sirvieron para los arriendos de los diezmos de 1838 á 1844, dieron los resultados siguientes»

	Trigo.	Cebada y avena	Legumbres.	TOTAL. Cuarteras.
1833...	344,000	244,000	408,000	690,000
1835...	278,000	246,000	447,000	611,000
1840...	313,000	244,000	84,000	608,000
1841...	311,000	224,000	403,000	639,000
Cuarteras	4,243,000	895,000	440,000	5,548,000

Formando un cuadruplo de	
en año comun.....	Trigo Cuarteras..... 310,000
	Cebada y avena, id..... 224,000
	Legumbres, id..... 103,000

Total cuarteras..... 636,000

«Cotéjese con nuestro estado, y se verá que las 636,000 cuarteras de todos granos del cuadruplo, las hechas ascender á 700,000. Y nos parece bien, atendiendo á que los manifiestos inciertos, eran siempre un tanto diminutos, pero no que excediesen del 40 por 100. Puesto el verdadero número de cuarteras de la cosecha de un año comun, hay la alteracion de los precios. En esta parte tambien hemos procurado acertar. Cuando la guerra civil estaba en su fuerza, y que las convulsiones intestinas de años pasados agitaban al país, se cultivaba menos en España; los precios de los frutos debian ser mas elevados. Los mercados de la península debian influir en Mallorca. Por esto entonces el precio del trigo, por ejemplo, fluctuaba entre 60 y 70 rs. cuartera; la avena y cebada entre 30 y 40; las legumbres entre 50 y 60. Pasados aquellos tiempos, y siempre que en España haya una cosecha mediana, no pueden en Mallorca ser los precios de los cereales los mas altos que los que hemos fijado; 50 rs. la cuartera al trigo, es lo mismo que 40 rs. la fan. Suponiendo que un espectador introduce trigo de Sevilla; por ejemplo: (que le deja una ganancia, incluso gastos y flete, un 5 por 100) para vender á rs. vn. 40 la fan. en Mallorca, pagará el género á rs. vn. 38 en Sevilla. Este es un precio alto en aquel mercado, del que nunca pasará en años medios. Todavía resta hacer otra demostracion, y es la del consumo de cereales en Mallorca. Por este medio se vendrá tambien á probar la elevacion de la cosecha de granos. La isla tiene 476,000 habitantes, y suponiendo que cada uno necesita (grandes y chicos) al año para su manutencion 2 1/2 cuarteras de trigo,

»Mallorca necesaria.....	440,000 cuarteras.
»Hemos dado una cosecha de trigo de.....	390,000
»En la cebada figura una cantidad (trigo misto) que se mezcla con el pan: una sétima parte.....	50,000 400,000

»Faltan para el consumo..... 40,000

»Y poniendo 2 y 4/2 cuarteras de consumo al año para todos los habitantes, no es eceptuando enfermos ni minus habilitados, es suponer bastante; porque el número de estos últimos supone mas de una quinta parte de la pobl.

»Poblacion.....	176,000
»Bajas que no consumen.....	33,200
»Consumidores.....	140,800
»Y consumiendo.....	400,000 cuarteras.
»lo que es lo mismo.....	500,000 fanegas.

»Consumo cada habitante de Mallorca al año:

»Cuarteras.....	2 1/2
»o bien fanegas.....	3 3/8
»Hemos dicho que faltan para el consumo.....	40,000 cuarteras.
»Se necesita una cuarta parte de la cosecha para la semilla.....	87,000

Faltan.....	427,500
»Se extrae jeja.....	20,000
»Total que falta.....	447,500

»Pero en un año con otro se importan procedentes de la

»Península é isla de Menorca.....	400,000
»La diferencia viene á ser de.....	47,500

»Y creemos haber sido exactos en la cantidad de trigo que hemos supuesto que consumia cada habitante de Mallorca; á 3 1/2 fan. seria poco quizas para un castellano é aragonés, pero no para mallorquines, cuando es notorio lo parcos que son en comer pan, y el gran consumo que hacen de legumbres, puesto que á las 100,000 cuarteras que tienen de cosecha propia, todavia se introducen de 40 á 50,000 de muchas cada año.—Vuelvo á Mallorca.—El Sr. Toñón en su apreciable obra *Descripcion de las Islas Baleares* da el siguiente estado de los productos de granos de Mallorca en el quinquenio de 1778 á 1783.

	Cuarteras.	
»Trigo.	303,000	
»Cebada y avena.	218,000	
»Legumbres.	60,000	
Total.	581,000	

»Las isla hemos dicho que producía ahora:

»Trigo.	350,000	
»Cebada y avena.	250,000	700,000
»Legumbres.	400,000	

»Produce ahora mas 149,000 cuarteras, ó sea un 47 por 100. Compráse este aumento con el que ha tenido la población.

»La isla tiene hoy habitantes. 476,000

»El señor Tofiño le daba en el

»quinquenio citado. 429,000

Aumento. 47,000

»ó sea un 36 por 400. El aumento del cultivo de granos no ha ido á la par con el de la pobl.: la razon está en que en estas islas hay mucha parte de la pobl. que es marañera, la cual aumenta en proporcion que aumenta aquella: la diferencia de aquella proporcion la hallaremos en la introduccion de granos.

»En tiempo del señor Tofiño

»producía la isla granos,

»cuarteras. 581,000

»Se introducía trigo tambien. 30,000

Total. 611,000 cuarteras.

»Hoy produce la isla. 700,000

»La importacion de trigos, re-

»bajada la extraccion de la

»paja es de. 80,000 780,000

»Mas para el consumo. 169,000 cuarteras.

»ó sea un 28 por 400 mas. Aquí volveremos á lo del consumo de granos por estos isleños. En la obra del Sr. Tofiño se ve una su criterio y buen juicio. Por noticias suyas haremos el cálculo de lo que necesitaban los 129,000 hab. á que ascendían entonces la pobl. de la isla, para su consumo de granos anual, á razon de $2 \frac{1}{2}$ cuarteras indistintamente

»por habitante se necesitaban. 323,000 cuarteras.

»Para la semilla se requeria una

»cuarta parte de la cosecha

»con. 75,000

398,000 id.

»La cosecha de trigo era de. 303,000

»Se añade una sétima parte de

»trigo misto que figuramos

»entraba en el pan. 43,000

»Al año se introducían. 30,000 376,000 id.

»faltaban, pues. 22,000 id.

»A consumir en aquel tiempo los mallorquines la misma cantidad de pan que hoy día, es decir que lo propio que sucede hoy, no necesitaban entonces las $2 \frac{1}{2}$ cuarteras por hab.; y hoy es mayor el consumo de las legumbres y hay la introduccion de las patatas. Las noticias del señor Tofiño corroboran, pues, tambien nuestros cálculos. El aumento de los cereales en España en este último medio siglo, se calcula que ha sido mucho mas favorable que en Mallorca, puesto que no solo se ha emancipado de la introduccion de granos, sino que extrae una considerable cantidad para el extranjero, y harinas para nuestras colonias. »Pero téngase presente lo que se ha dicho ya lo que eran las tierras de Mallorca, ten poco á propósito para semejante cultivo. Y en España hay razones ademas para que su agricultura haya ido en aumento en lo que llevamos de este siglo. El país ha debido convencerse de que perdidos las Américas, era preciso compensar la falta de los metales preciosos. Las mas adu.; la guerra de la Independencia; dos guerras civiles, no han sido á propósito, ni para fomentar su

industria, ni desarrollar el comercio entonces la España se ha visto forzada á buscar en su agricultura los medios para existir. Al dar el estado de frutos de la isla no podemos el-vidar el censo de 1799 que

»evaluó á la isla una riqueza en granos. 708,066 fanegas.

»Añade en legumbres y semi-llas. 406,866

Total fanegas. 915,322

Son cuarteras. 653,266

»Nuestra evaluacion es de cuar-teras. 700,000

»La del Sr. Tofiño. 581,000 »

Creemos que nuestros lectores podrán conocer dos cosas; 1.ª, que en la estension que ocupa la actual prov. de Mallorca, hay mas hab. que los que presentan los documentos examinados; 2.ª, que las cantidades cosechadas son mucho mayores que las que resultan de los manifiestos ciertos é inciertos, y que tambien es mayor el consumo de pan por individuo. Y á propósito de consumo, nos será permitido decir que de cuantos economistas han escrito sobre él, ninguno supone el de $3 \frac{1}{2}$ fan. por individuo. D. Miguel Zabala en una memoria dirigida á Felipe V en el año 1734, le suponía en 6 fan., D. Pedro Arvela en 7; Ceballos en 10; Lomax en 5 $\frac{1}{3}$; D. Pedro Llerena en 3; y mas reciente Alvarez Guerra en 6 $\frac{2}{3}$. Nosotros convenimos en que el hab. de Mallorca no come tanto pan como un aragonés, un catalán, ni un castellano; pero sin embargo creemos que come mas de lo que en estos documentos se dice, y segun el consumo de Palma puede calcularse que cada individuo de estas islas come muy cerca de 4 fan. de trigo con la mezcla de otros granos. Calculando, pues, la pobl. que nosotros hemos presentado, y teniendo en cuenta las importaciones y exportaciones, puede facilmente comprenderse que el dominio agrícola se ha entendido bastante desde el año 1799; que las cosechas de granos han aumentado, y por consiguiente son de bastante importancia los valores de estos productos.

Dadas estas esplicaciones, poco nos falta que decir ya respecto al producto de las fincas rústicas: estas segun la junta de 1814 representaban una materia imp. de 48,511,592 rs.; la matricula catastral fija las utilidades de la riqueza territorial y pecuaria en 34,327,783 rs. nosotros que no creemos necesario ya ni hablar del dato del Sr. Reinoso, ni de los productos del noveno, porque hemos presentado todos cuantos datos era posible reunir, señalamos las utilidades de las fincas rústicas sin comprender la riqueza pecuaria en la suma de 40,000,000.

RIQUEZA PECUARIA. En la obra ya referida del Sr. Tofiño, se dice que solo la isla de Mallorca en el año de 1778 contaba

Cabezas de ganado lanar. 151,000

Id. cabrio. 60,000

Id. vacuno. 7,000

Total. 218,000

En el censo de 1799 la isla de Mallorca aparece con

Cabezas de ganado lanar. 60,600

Id. de id. cabrio. 32,612

Id. de id. vacuno. 4,701

Id. de id. de cerda. 20,832

419,415

Segun otro estado publicado en 1820 por la diputacion provincial, habia en esta isla.

Cabezas de ganado lanar. 34,600

Id. de id. cabrio. 15,000

Id. de id. vacuno. 4,500

Id. de id. de cerda. 13,000

60,500

En un trabajo mas reciente, resultado que se dice de las cosechas en el quinquenio de 1825 á 1830, se da el número siguiente de cabezas:

Lanar	450,000
Cabrio	80,000
Vacuno	8,000
De cerda	42,000
Caballar	3,000
	<u>583,000</u>

Comparando estas noticias debidas tambien á la persona que no nos ha permitido revelar su nombre, y lo sentimos ciertamente, se ve que 10 años despues del quinquenio presentado por el Sr. Tofiño, aparece el censo de 1799 con la baja de una mitad de cabezas de ganado; que 21 años despues la diputacion provincial publicó la riqueza de los ganados de Mallorca y la hace extender mucho mas, y que luego viene el quinquenio de 1825 á 1830, esto es, 5 años mas adelante y aparece el ganado de Mallorca con 283,000 cabezas. En vista de esta confusion, ó mas bien dicho, de esta contradiccion de datos, el documento que ahora examinamos presenta la riqueza líquida de los ganados, suponiéndola en 3,340,000 rs., manifestando la importancia de la riqueza que ofrecen los cerdos que aumenta desde que se ha permitido la libre extraccion de sus carnes, exportándose de 9 á 8,000 á Cataluña y Valencia, y algunos tambien á la posesion francesa de Argel. En vista de estos datos y calculando que la importacion del ganado lanar para el consumo de la isla es muy insignificante, y que la memoria de la diputacion provincial de 1839 supone, que solo de la exportacion de ganado de cerda en la isla de Mallorca, saca mas de 60,000 duros al año. consideramos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 3,500,000.

RIQUEZA URBANA. En el apeo de 1818 se declaró que habia 31,075 edificios de todas clases; pero desde aquella época ha aumentado la pobl. y por consiguiente el caserio. Nosotros creemos que agrupadas en pobl. y diseminadas en la isla casas que merezcan el nombre de tales y caseríos de labranza, no bajan de 46,000. Una persona entendida en datos recientes supone, que existen en la isla 31,182 edificios — calcula su renta en 3,418,200 rs., lo que supone una renta por casa de 100 rs. Admitido este tipo los 46,000 edificios que nosotros hemos presentado, producirian 4,600,000. Veamos ahora el resultado que ofrece la renta de las casas procedentes del clero.

Número de casas vendidas	427
Id. id. de las por vender	4
	<u>431</u>
Valor capital en tasacion de las vendidas	4,910,890
Id. id. de las por vender	67,580
	<u>4,843,310</u>
Total	2,068,170

Valor en venta de cada casa	45,329
Rentas al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	58,218
Id. id. de las por vender	2,028

Valor en renta de cada casa	80,246
	<u>459</u>

Si por esta base calculamos el cap. prof. de los 46,000 edificios por nosotros fijado, resulta ser de 705,131,000 rs. y su materia imponible de 21,454,020. No admitimos este resultado. Ni como pudiéramos admitirlo tratándose de un pais esencialmente agrícola, en el que escasean los edificios de alguna importancia y que deben considerarse como instrumentos de labranza? La junta de 1841 señaló á esta riqueza 4,856,558 rs., la matricula catastral consideró las utilidades por este concepto en 4,836,437: nosotros creemos, atendidas las circunstancias particulares de este pais, que puede considerarse como riqueza imponible por este concepto, la suma de 3,000,000.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El dato de 1844 señala á la ind. un cap. imp. de 4,933,627 rs.; en la matricula catastral figura con la comercial por 4,217,689 rs. unidas las dos cantidades por ind. y comercial, que señaló la Junta, aparecen entre si ambas riquezas con la proporcion siguiente:

Riqueza industrial	40 por 100
Id. comercial	60 id.
	<u>400</u>

Por esta proporcion los 4,217,689 rs. se distribuirian del modo siguiente:

Para la industrial	2,582,332
Para la comercial	1,635,357
	<u>4,217,689</u>

La ind. de este pais tiene bastante importancia, si bien por algun tiempo necesita decidida proteccion del Gobierno. Hay ademas que tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á lo que se entiende por riqueza ind., uniendo pues á la fabricacion todas las utilidades de las artes, de los officios, de las profesiones, teniendo presente el número de contribuyentes, calculamos que la riqueza imp. por este concepto, puede considerarse en 4,800,000.

RIQUEZA COMERCIAL. En el dato de 1841, segun hemos dicho, figura por 829,236 rs.; correspondiendo de la que presenta la matricula catastral, la suma de 1,265,307 rs. En el movimiento que representa la venta de los art. necesarios para el consumo y para la vida social dentro de la isla, no olvidando el comercio de importacion y esportacion que se hace de las especies de que hemos hablado en este mismo artículo, no hay duda que son mayores las utilidades por este concepto: nosotros pues las apreciamos en la suma de 2,500,000 rs.

Examinados ya detenida y minuciosamente cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar la riqueza de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesoreria de la misma en distintas épocas. Resulta de las actas de arbitrio, cuya copia obra en nuestro poder, que el total de ingresos en el quinquenio de

1837 á 1844, fue de rs. yn.	59,522,013 47
Existencia en 1.º de enero de 1837.	673,527 33
Ingresos efectivos del quinquenio.	58,848,655 48
Cuentas interiores del tesoro.	8,445,655 48
Productos que consituyen las rentas del Estado	50,433,400
Rentas del Estado	48,373,900
Participes.	2,063,500
	<u>50,432,400</u>
Total.	50,432,400
Año comun.	40,084,480

Los años en que mas ingresos se obtuvieron durante este quinquenio fueron los de 1837, 1838 y 1839, elevados en el primero á 16,463,870 rs. 9 ms., en el segundo á 10,870,654 rs. 4 ms., y en el tercero á 13,243,461 24: en estas sumas figuran solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por la contribucion de 200 millones.	2738490 20	423193 40	4400
—Decimales	4262223 30	4431949 47	4369248 22
—Dercho de puert.	977125 17	4085594 26	4299614 26
—Frentos civiles.	730445 7	847501 47	529901 44
—Extraordinaria de guerra.	610107 31	560533 21	2699726 27
	<u>6318073 3</u>	<u>40563712 3</u>	<u>6099890 21</u>

ARTÍCULOS ESTANCADOS.

Por sal.	4014607 23	1020263 30	1009527 23
Papel sellado.	225578 28	250956 33	268358 34
Tabacos.	49173 40	52018 22	56695 46
	<u>4289359 37</u>	<u>4320339 47</u>	<u>4334993 2</u>

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron en el año 1837 la suma de 6 318,073 rs. 3 mrs.; en el de 1838, la de 4.056,873—43, y en el de 1839, la de 6.099,999—21, y por los tres señaladas, en el primero 4.289,359 rs. 27 mrs., en el segundo 4.326,339—47, y en el tercero 4.334,593—2; formando los 8 conceptos en 1837 un total de 7.607,432—30, en 1838 el de 5.383,214—30, y en 1839 el de 7.434,483—23 mrs. vn. Ya viniendo á una época mas reciente los ingresos figuran por los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	7.390,866 27
1843.	6.451,505 24
1844.	6.857,480 9

Total. 20.399,552 26
 Año comuu. 6.799,950 31

Los artículos principales aparecen con las sumas que a continuación insertamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	983234 29	4163706 23	4176949 20
Arbitrios de Amortización.	61873 3	401227 42	68913 30
Derecho de puertas.	4196799 49	827832 45	917500 29
Frutos civiles.	771486 3	684674 20	675197 6
Papel sellado y documentos de giro.	436425 48	460945 30	419769 20
Manda pía forzosa.	8335 20	9636 8	6236 30
Paja y utensilios.	606309 26	599995 5	480746 22
Provinciales.	43711 24	40419 6	63370 9
Penas de cámara.	37880 43	7509 32	6808 47
Subsidio industrial.	430060 47	499658 46	478572
Sal.	52204 24	395638 21	407437
Salitre, azufre y pólvora.	82125 16	98920 44	400693 47
Tabacos.	467662 33	165814 3	463262 20

Con reserva de presentar mas adelante nuevos datos sobre ingresos de todas clases, pasamos á presentar el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	40.000.000
id. pecuaria.	3.500.000
id. urbana.	3.000.000
id. industrial.	4.500.000
id. comercial.	3.500.000
Total.	53.500.000

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Veamos ahora las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Mallorca y el tanto por 400 en que estan con las demas de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe	Cantidad señalada á la prov. de Mallorca.	Tanto por 400 en proporción con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.	60398284	11020364	1'82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.....	180000000	2766316	1'48
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion dicha de culto y clero.....	7546447	4454762	1'53
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	5957090	1'68
TOTAL.....	4159392696	19988669	1'72

De los 44.020,364 rs. pedidos en la ley de 3 de noviembre de 1837, afectaron á la riqueza territorial, 6.650.806 rs ó sea 1'85 por 400 del total que fué por este concepto de 252.996,205; á la industrial y comercial 4.336,866 rs ó sea el 1'33 por 400 de los 400.000,000, total cantidad exigida á las demas prov.; y finalmente á los consumos 3.029,555 rs. sobre 450.000,000, ó sea el 2'03 por 400. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien extraordinaria de guerra se pidieron á la prov. que examinamos.

Por territorial y pecuaria.	2.041,546
Por industrial y comercial.	715,000
	<u>2.756,546</u>

Cuyas proporciones son por el primer concepto. 74'07 p.%.
 por el segundo id. 25'93 id.

La suma de 2.041,546 rs. representa el 1'37 por 400 de los 450.000,000 que de los 480.000,000 se designaron á la riqueza territorial y pecuaria y la de 715,000 rs. el 1'43 por 400 de los 50.000,000 exigidos por este concepto á toda España. Sigue la ley de 14 de agosto de 1844, dicha de culto y clero, cuya cuota total fué de 75.406,442 rs. y en ella se pidieron á las islas Baleares:

Por territorial y pecuaria.	923,814
Por industrial y comercial.	230,951
	<u>1.154,765</u>

Hallándose estas dos sumas con su total respectivo en la siguiente proporción:

Primer concepto.	80
Segundo id.	<u>20</u>
	<u>100</u>

Como acabamos de manifestar fueron 923.814 rs. los que por territorial y pecuaria se exigieron á esta prov., los cuales representan el 1'53 por 400 de los 60.335,430; total cantidad, y el mismo 1'53 por 400 los 230,951 rs. sobre los 150.031,282 rs. pedidos á todas las prov. por concepto industrial y comercial. Comparadas las proporciones de estas dos leyes, el término medio que resulta es el siguiente:

1840 1844

Riqueza terr. y pecuaria	74'07 p.%	80 p.%	77'04 p.%
Id. industrial y comercial	25'93 id.	20 id.	22'96 id.

400 400 400

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.243,500 rs. ó sea en un año comun 248.700: el tabaco tuvo un valor en da de 355,500 rs. en el referido quinquenio ó sea en un año comun 71.100, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion es de 23,700, los cuales repartidos entre los 229,540 hab. de la matricula, sale cada uno á razon de 3 1/2 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo 1845 se señalaron á la prov. de Mallorca las cantidades que con su tanto por 400 en proporción con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALLORCA.	TANTO POR 400.
Territorial, pecuaria.	300.000.000	5.057.000	1'68 p.%. 1'63 id.
Industrial y comercial.	10.000.000	653.906	1'63 id.
Consumos	480.000.000	776.370	1'63 id.
	<u>520.000.000</u>	<u>6.487.270</u>	<u>1'25 id.</u>

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 6 de febrero de 1846: en cuyo caso las sumas que hoy satisface la prov. al tesoro público, son

Por territorial y pecuaria . . .	5.° 16,003
Por industrial y comercial . . .	653,900
Por consumos	776,370
	5.846,270

de 1847 de 3.920,000 rs.: pagáronse en el primero 3.724,776 rs. 24 mrs., quedando á haber 195,223 rs. 40 mrs., y en el segundo la suma de 3.644,426 rs. 4 mrs.; apareciendo un descubriero de 275,873 rs. 30 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos	46.368,500
Cobrado	9.835,334 28
Débitos en 1.° de enero de 1848.	533,465 6

Presentados estos números, corresponde ahora reducir á cantidades fijas las sumas señaladas y las obtenidas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 2.528,500 rs., y lo recaudado en aquel año 3.466,432, con un débito de 62,065 rs. El cupo anual de 1846 fue lo mismo que el del año

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Importe del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.° de enero de 1848.
1845.	5,932	634,244 26	59,360 42	690,003 4	688,032 23	2,572 15
1846.	6,432	613,739 23	77,416 24	690,856 13	633,825 20	57,030 27
1847.	6,061	56. 28	90,031 4	653,899 29	502,650 26	151,249 3

Se ve por estos números, que la cantidad impuesta en los tres años sube á 2.035.364 rs. 42 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 1.824,509 rs. 4 maravedi, y que las cantidades pendientes de cobro y formalización en 1.° de enero de 1848 importan 240,852 rs. 44 mrs.

Consumos. El cargo á la prov. de Mallorca por esta contr. en el año de 1845 fue de 797,370 rs. 2 mrs.; el de 1846 bajó á 783,370, cuyo total por los dos años asciende á 1.580,740 rs. 2 mrs., quedando en 1.° de enero de 1847 pendiente de cobro 54,838 rs. 24 mrs., y resultando cobrado 1.525,901 rs. 42 mrs. El cupo señalado á la prov. en el año de 1847 fue de 776,370 rs. 2 mrs.: de estos deben pagarse por trimestres 491,244 rs. 24 mrs., y por mensualidades 285,125 rs. 42 mrs.; ignórase á esta fecha el débito que ha podido resultar al terminar el año.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relación los consumos con el derecho de puertas, debemos decir, que las de Palma en el año de 1846 produjeron 634,744 rs. 28 mrs., y en el de 1847 la suma de 4.597,095 rs. 33 mrs.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio	40279568 4	5490916 40
Importe de los arrendamientos.	2389452 28	704134 9
Valores del derecho por traslación de dominio.	257881 23	431480 33
Id. por arriendos y subarriendos.	5933	4533 4
Multas.		33 45
Valores totales	263834 27	432789 45

SAL. Ya hemos dicho en los art. de Madrid y Málaga el prod. que tuvo esta renta en el año de 1847, comparándole con el obtenido en el de 1844. Nuestros lectores saben que en el mes de diciembre de este año se entregó la renta al arrendatario; por consiguiente solo son conocidos los valores de ella en los 44 primeros meses; aplicando, pues, al último el mayor prod. de la renta de los 44 anteriores, resulta, que Mallorca tuvo por la sal el ingreso de 1.216,468 rs., y habiendo sido el de 1847 de 1.456,455 rs. 24 mrs., resulta (con anomalía y que tambien ha sucedido en el derecho de puertas) que los valores de intendencia han bajado á 60,914 rs. 10 mrs.

TARACOS. Los ingresos por este concepto en el año de 1846 fueron de 277,026 rs. 27 mrs., y los de 1847 subieron á

321,404 rs. 24 mrs.: de todos modos nos parece que estos números deben llamar la atención del Gobierno, porque á no dárlo deben ser mayores los ingresos con la fiscalización correspondiente.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GINO. Los ingresos por este concepto fueron poco mayores que los de época anterior: el último trienio da el resultado que sigue:

1845.	316,293 7
1846.	298,489 7
1847.	310,073 31
Total.	924,856 44
Año comun.	308,285 15

Los números anteriores demuestran el resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Mallorca ó Islas Baleares: sufre, pues, la riqueza imp. por los 5 impuestos indicados, el gravámen de 6.884,772 rs. 26 mrs., importando los 3 art. estancados, de que hemos hecho mérito, la suma de 4.793,542 rs. 4 maravedi: de la cual, para conocer la cantidad con que el pueblo contribuye, es necesario hacer las deducciones de que se habla en el art. de Madrid: las dos partidas ascienden á 8.678,284 rs. 27 mrs. Pero como hemos dicho, deben figurar ademas otras cantidades que van á las arcas del Tesoro público por conceptos diferentes de los expresados. A la vista tenemos un minucioso estado de lo que pagaba esta prov. antes del nuevo sistema tributario, y des. vamos á poner los totales con algunas observaciones.

ÉPOCAS.	Mallorca.	Menorca.	Ibiza.	Totales.
Antes del sistema tributario.	6288390	766206	204791	7256387
Despues del sistema tributario.	9987828	1450045	437764	11474304
Aumento.	3699438	3823099	238970	4317917

Es de observar que en unos y otros totales figuran los productos de las contribuciones, de las rentas, de las aduanas, de diferentes derechos, de fondos de propios, de protección, de resguardo. Incansables en averiguar todas cuantas noticias puedan contribuir á dar interés á este como á los demas



artículos, hemos creído también adquirir algunos datos sobre gastos provinciales y municipales.

Los art. de aceite, vino y carne están gravados con derechos provinciales aplicados al pago de obligaciones de cascos de la isla de Mallorca, se conocen con la denominación de derechos consignados y se administraban en 1816 por la diputación provincial: productos. 620,000

Pagan las islas en concepto provincial y municipal para atender á los gastos locales y otros de la provincia. 2.254,000 (*)

(*) Se advierte que en esta cifra van comprendidos los propios de los pueblos, pero como son de poca importancia, se exige aquella cantidad por medio de repartimientos entre las tres riquetas.

Pagan además los pueblos por obras de caminos provinciales, la contribución dicha de carruages y caballerías, que importa. 448,000

Otra con título de jornal personal, para obras locales de caminos. 280,000

Total por los conceptos provincial y municipal. 3.307,000

Ya ven nuestros lectores cómo el gravamen de la riqueza imp. es muy superior al que resulta del simple exámen de las tres partidas por concepto terr., consumos é industrial. Ojalá pudiéramos presentar de todas las prov. datos tan minuciosos como en este art.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado se verán los que esta prov. cuenta, dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

		4 Regente.	36,000		
		2 Presidentes de sala.	48,000		
		5 ministros.	120,000		
		4 Fiscal.	30,000		
		1 Abogado fiscal.	45,170	344,149	
	Audiencia.	2 Relatores.	9,000		
		2 Escrib. de cam y 4 oficial del arch.	43,875		
		1 Tasaor, 5 porteros, 1 mozo y 4 alg.	32,100		
		1 Ejecutor de la justicia.	7,300		
		Gastos.	83,000		447,245
		6 Jueces.	51,900		
		6 Promotores fiscales.	25,300		
	Juzgados de primera instancia.	16 Alguaciles.	21,500	102,800	
		Gastos.	4,100		
		4 Intendente subdelegado.	30,000		
		4 Asesor, 1 fiscal y un escribano.	4,500		
		4 Secretario de la intend. y 4 oficial.	43,600		
		4 Portero y 4 mozo.	4,000		
	Administracion comun á todas las rentas.	2 Subdeleg. 1 en Menorca, 1 en Ibiza	48,000	95,500	
		2 Asesores: id. id.	3,000		
		1 Gefe de contabilidad.	42,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores.	48,000		
		2 Oficiales.	11,300		
		4 Portero.	2,200		
	Id. de contribuciones.	2 Administr. 1 en Menorca y 1 en Ibiza	44,000		
		4 Oficiales: 3 en Menorca y 1 en Ibiza.	47,000		
		1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores y 3 oficiales.	33,000		
		4 Portero.	2,500		
		4 interventores y 3 feles de puertas.	44,000		
		1 Visitador, 1 cabo y 3 dependientes.	34,000		
		4 Guarda-almacen de Estancadas.	8,000		
		1 Fiel del alfoit y 2 administ. subalt.	40,000		
		4 Pesador, 4 mozos y 2 guardas fijos.	44,000		
		4 Adm., 2 inspectores y 2 oficiales.	45,000		
		3 Vism., 4 auxiliar, 3 alcali, y 2 interv.	42,000		
		4 Administradores subalternos.	20,000		
	Id. de Adnanas.	4 Marchandador, 1 portero y 4 mozos.	43,000	120,000	
		4 Adm. de fáb. de Ibiza y Formentorera.	42,000		
		4 insp., 4 auxili., 3 feles y 4 paleadores.	25,200		
		4 Director de trayentes y 1 interv.	42,500		
		3 Capellanes y 1 administ. en Santañi.	40,000		
		4 Cabo del resq. y 13 dependientes.	37,215		
		4 Patron de balandra y 3 marineros.	41,165		
		4 Gefe 3.º, 4 cap., 3 tenientes y 4 sub.	74,000		
		9 Sarg., 24 cabos y 168 carabineros.	462,050		
		Gratificaciones de caballo á oficiales	46,425		
		4 Baques, 3 cabos, 20 carabineros.	51,468		
	Resguardo terrestre.	4 Gefe politico.	30,000		
		4 secretario y 6 oficiales.	62,000		
		4 Portero y gastos de escritorio.	20,300		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		
		4 Facultativo.	4,600		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	40,702		
		4 Ayudante.	5,000		
		4 Furriel.	4,000		
		4 Capellan.	3,300		

ABANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 3.449,000 rs., ó sea en un año común 689,800 rs.; y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, de 3.223,894 rs. 4 mrs., ó sea en un año común 1.074,631 rs. 24 mrs. A continuación ponemos un estado que manifiesta los ingresos de dos años.

MESES.	1846.		1847.		MESES.	1846.		1847.	
	Rs.	Cts.	Rs.	Cts.		Rs.	Cts.	Rs.	Cts.
Enero.	28,905	42	447,505	29	Julio.	438,154	49	462,369	43
Febrero.	26,459	7	46,703	31	Agosto.	57,249	27	426,481	44
Marzo.	48,614	3	84,695	21	Setiembre.	84,737	25	465,969	29
Abril.	424,789	7	442,889	7	Octubre.	456,761	20	221,930	3
Mayo.	449,657	20	455,484	9	Noviembre.	443,205	26	468,241	27
Junio.	406,719	43	221,980	32	Diciembre.	43,476	41	24,253	7
	484,984	78	738,909	47		623,283	26	869,315	25
			4846.					4847.	
			4.108,255	20				4.608,225	8
Total general del Bienio. 2.746.400 28									

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de edificios rústicos y urbanos, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseía.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		Bienes anual calculada el 2 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas	Urbanas	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.					
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. . . Monjas	84	75	459	7256776	25759600	4401940	4824096	8388740	30583690	2477703	33058	250764
	8	49	27	291730	863200	72500	480670	364320	4049870	5752	2478	40930
Clero secular.....	92	94	486	7548950	26627800	1174530	5004760	8723030	34732560	226455	25236	264694
	26	33	59	828756	4267400	760000	2404010	4694840	3671440	24863	22982	47845
Total....	418	427	245	8377250	27894900	4940390	7404770	10347840	35363670	251318	58218	909536
BIENES POR VENDER.												
Clero regular. . . Monjas	4	4	2	40630	40630	2290	2390	43020	43020	319	72	394
	»	4	4	»	»	2400	2400	2400	2400	»	72	72
Clero secular.....	4	2	3	40630	40630	4790	4790	45420	45420	319	444	463
	»	2	2	»	»	62790	62790	62790	62790	»	4884	4884
Total....	4	4	5	40630	46530	6780	6780	78210	78210	319	2028	2347
FOROS Y CENSOS												
Clero regular. . . Monjas	»	»	2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
	»	»	2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
Clero secular.....	»	»	4574	»	»	»	»	3256860	3256860	»	»	76040
Rebaja de las carg Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279840
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	4492	»	»	»	»	40555720	40555720	»	»	263040
Total del valor capital y rent. líquida de todos los bienes que poseía el clero.	»	»	»	»	»	»	»	40633930	40633930	»	»	266387
	»	»	»	»	»	»	»	20854760	45937000	»	»	665923

NOTA. En el número de las 94 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se incluyen 43 edificios conrentos de frailes que fueron tasados en 663,670 rs. y cuyo remate ascendió á 3.040,040 rs.

Las consecuencias que se deducen del estado que antecedon son las siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas de esta prov. que poseía el clero regular de ambos sexos, no pasaba de 189, y que solo son 3 las que quedan por vender, 2 de las cuales proceden de conventos de frailes y 1 de monjas.

2.ª Que las del clero secular llegaban á 64, y que habiéndose vendido 59 de ellas, quedan todavía 2 por vender.

3.ª Que las 245 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 40.347,840 rs. y produjeron en remate para la amortización de la deuda pública del Estado, 35.303,670 rs.

4.ª Que la renta anual resultante de las fincas que poseía el clero, calculada al 3 por 100 de su tasación importaba 314,883 rs., los que agregados á los 250,040 rs. de producto líquido de los loros y censos, después de rebajar las cargas, componían un total de 565,923 rs., cuya cantidad disminuida en 309,536 rs. de la renta correspondiente á las fincas vendidas, se reduce en el día á 256,387 rs. que han quedado en poder del Gobierno para las atenciones del culto, en el caso de que este continúe recaudándolos, ó que se hayan de devolver al clero.

HISTORIA CIVIL. Si es cierto que dió el nombre de Baleares á la isla de Mallorca y demas que encabeza esta, el haber sido consagradas por sus pobladores, al Bel ó Bal de los orientales (el sol); ó el culto que ellos dedicaron á este prodigioso ser, primer objeto en que debió fijarse el natural sentimiento de la divinidad del corazón humano, antes que los preseros de la ilustración lo presentasen como subordinado al Dios desconocido, por mas que de él viesen desprenderse inmediatamente la vida universal, según nos atrevimos á conjeturar en el art. Baleares; concordando este indicio de la antigüedad y procedencia de la pobl. de estas islas con las noticias que las crónicas de sus hab., nos han conservado los antiguos escritores, es preciso encontrar bien distinta de lo que generalmente se ha creído. El erudito D. Miguel Cortés, con el respecto que le es propio hacia las doctrinas de los escritores del imperio, no dudó aseverar que era fenicia, citando para ello á Estrabon, Dionisio, Alejandro y Avieno, mas ni de estos, ni de escritor alguno es la infalibilidad, el critico Masdeu se refiere al mismo Estrabon para afirmar que debe atribuirse á los griegos rodios; no remolándola alla al tiempo de la guerra de Troya; sino al en que mas avanzó el comercio de aquel pueblo. Pero las costumbres bárbaras de los antiguos baleáricos, contradicen su procedencia de naciones tan conocidas por su cultura; hubieran sido bien distintas, debiendo su origen á hombre; que á merced de una náutica adelantada hubiesen dominado tan extensas las por mucho que la acción del tiempo trabajase en su degeneración, desde que aquellos tiempos traficantes pudieran enviar tan remotas colonias. Generalmente se ha creído que el nombre de Baleares era alusivo á la destreza de los hab. de estas islas en el manejo de la honda: en este concepto sería sinónimo del de *Gimnasia* que las dieron los griegos, pero estos pudieren denominarlas, en razon de dicha destreza ó de cualquiera otra particularidad que observasen en ellas; si los púnicos antes que los griegos, las impusieron el nombre de Baleares por igual razon, como suponen muchos, seria preciso creer tambien la existencia de un nombre propio de las islas, anterior á la aparición de esta razon dominante. Por el contrario, resulta muy natural la procedencia del nombre Baleares con la razon espuesta y el carácter de primitivo. Si mas tarde vino á esplicarse por la destreza de los hombres baleáricos, propiamente llamados gimneta: por los griegos, no sucedió aqui mas que en otros muchos casos: con frecuencia se han incurrido en notable error; y hasta en ridiculeces, buscando la causa por los efectos en la esplicacion de la nomenclatura geográfica; así aquello de Baleo compañero de Hércules, así la interpretación de *adonizicos* dada tambien á la voz *baleáricos*, y otras puerilidades.

Negando la procedencia fenicia de la pobl. de estas islas, iremos á dar con las voluntarias conjeturas de aquellos que esplicaron su origen, diciendo que pueblos enteros, colocados sobre troncos, sostenidos por odres llenos de viento, se abandonaron á merced de las olas que les eran desconocidas, como el modo de tomar direccion en ellas para venir á estas islas ó á otras costas cuya existencia ignoraban marchando á merced del acaso? Antes de lanzarse así el nombre al través de los mares debió conocer la ventaja de hacerlo, prometerse un

objeto, ser dueño de medios que le asegurasen algo mas que sostenerse sobre las aguas para llegar al término de su expedición: esta debió ser voluntaria antes que de necesidad. Un pueblo que cede sus posesiones á la invasion como ha pensado alguno que sucedió con los pobladores baleáricos, se expone en sus riesgos para la defensa, en ellos se dispone al ataque y triunfa otra vez de las llamas ó parece expugnándose con su sangre. ¿Se arrojará desde luego á morir en las olas que, siéndole desconocidas, encuentra mas temibles que la irrupción misma? ¿De donde adquirirá en su conflicto, el aparato necesario para que lejos de tragarlo le den seguridad y le conduzcan á ser el mismo invasor en otros países? Si la historia ofrece casos en que un pueblo para huir de otro, se entregó á los mares, es porque eran ya conocidos, es porque contaba con medios de transporte, y sabia donde botar; todo fruto de épocas mas felices: no hay duda que la navegación por necesidad debió sucederse á la voluntaria, y que esta desde que salió de los rios para extenderse en los mares, contó con otros recursos de los que aqui se han supuesto. Pero sin pararnos en ello, ¿dónde procederian entonces estos viajes cuando sus costumbres tan distintas eran de las de todos los pueblos de la costa líberica? ¿Serian africanos como sin mas razon asegura un autor moderno? ¿Porqué no hemos de pensar en oposicion de todo lo hasta aqui establecido, que estas islas fuesen pobladas por una nacion bien conocedora de los mares, sin que acudamos para ello á la fenicia ni á la griega, demasiado nuevas ambas: tal vez en aquella época en que el mundo moral tocaba á lo mas alto de su órbita, de cuya ilustración sean pequeños y lo mal entendidos restos, cuantas preciosidades ofrecen los tiempos místicos? Mas probablemente es que aquello de las desesperadas expediciones de los leones y odres, buscando tierras de que no se sabia la existencia. Si aquella ilustración paró en la barbarie de los primeros baleáricos recordados por la historia, no es menor la caída que ofrecen otros países. Qué tendrá de extraño cuando ni el respetable Plinio, escribiendo con su genio privilegiado su portentosa historia natural, en tiempos de tanta ilustración, ni ayer mismo nuestro cronista Florian de Ocampo, acertaron aun á conocer el interés de aquella hermosa fábula con que esplicaron los antiguos la ligereza de los caballos lustanos y su abundancia, y que una y otra se debia á la situacion del pais, favorecida por la influencia del mar los vientos enamorados, al ir á beber las vagas salinas del mar los vientos enamorados de su lozania y las fecundizaban? Creemos por tanto que no asomando relacion alguna entre las costumbres de los antiguos baleáricos y de los pueblos que asentaron en fronteras de estas islas, cabe prescindir de este origen, como lo hemos hecho del fenicio y del griego.

Siguiendo ahora el indicio de su nombre Baleares según lo hemos explicado, nos inclinamos á creer que algun Hércules, supuesto que bajo este nombre corren personificadas todas las expediciones de la antigüedad, pobló estas islas, mas allá de los tiempos conocidos. Si este Hércules procedió de Oriente, y no de la peninsula española en aquella época en que daban los famosos poemas turdetanos que Estrabon cita, y la idea del Dios desconocido de los iberos; quien dijo que Baleo, compañero de Hércules, arribó á estas islas y dió á sus habitantes vida social ignorando que esta expresion de su capricho esplicaba un acontecimiento histórico, pudo decir tambien que antes otro Baleo, compañero así mismo de Hércules, las pobló: el nombre de Balco es lo puramente voluntario, no alcanzando á ser otra razon denominante; por lo demas se hubiera esplicado con bastante razon filosófica; pues, el colonizador de estas islas vendiendo en el nombre de Hércules, viniendo de Oriente á Occidente, acompañaba al sol en su carrera. Después, cayendo el mundo moral á lo profundo de su órbita, arrastrado por las revoluciones del físico ó por vicisitudes parciales, que cruzara la poblacion de estas islas, pudo verse reducida á una existencia savage y encontrarla en este estado el Hércules Melchioris, esto es, el Pueblo fenicio cuando arribó á ellas en sus expediciones mercantiles. La introduccion de la civilizacion fenicia en las Baleares, puede servir de base á aquella idea de que el compañero de Hércules dió vida civil á sus hab. Así aseguró Estrabon que los fenicios les enseñaron á llevar túnicas con anchos bordados, semejantes á las que refiere Herodoto usaban los egipcios. Según el mismo filósofo usaron de estas túnicas, llamadas por los latinos *Prætexta*, antes que en Roma se adoptasen las togas se

natoria y equestre, cortadas sobre el mismo modelo. Sin embargo de esta comunicación con el pueblo fenicio, que dio lugar á que diferentes respetables escritores considerasen á los balearicos procedentes de este pueblo; y no obstante haber tenido igual roce con otras naciones cultas, desconocidas por largo tiempo muchos usos propios de su país. Había indios que haciendo poco honor á la sociabilidad, vivían como salvajes en las montañas y habitaban como fieras en las cuevas ó madrigueras. Los balearicos por lo general eran robustos y de valor, ó cuyas cualidades unían la mansedumbre y la humanidad: solo tomaban las armas siendo provocados contra los piratas y extranjeros. Se equivocaron quienes citando á Estrabón y Diodoro, dijeron que iban desnudos en verano, y que así se presentaban en las batallas. Según Licofron en todas las estociones llevaban sisines, esto es, zales: acostumbraban entrar en los combates con los vestidos sueltos, cubrían un brazo con el escudo, y en la mano derecha empuñaban una pequeña lanza tostada hacia la punta. Usaban tres hondas de distintas medidas, tegidas ya de crines, ya de esparto y tal vez de nervios, y de ellas se valían según la distancia que habían de arrojar las piedras, las cuales alcanzaban al peso de una libra. También consta que tiraban con las hondas bolas de plomo; les daban tanta violencia, que si es preciso creer las relaciones de los antiguos, aventajaban á la actividad y alcance de las bolas de nuestros fusiles. Como estas adquirían cierto grado de calor ó electricidad en su carrera, así dijo Ovidio:

*Non secus exarsit, quam cum Balearica plumbum
Funda jacit, volat illud et incandescit eundo*
(Lib. 2, metam. v. 727 y lib. 4 v. 708.)

Eustathius ad Dionys. v. 457 dijo: *ideo Balearis dicuntur, hoc est, funditoris secundum ipsorum vernaculam linguam.* Virgilio en el lib. 4, Georg. v. 309: *Stupera torquentem Balearis verbera funda.*

Habla Diodoro de las tres hondas que usaban: de ellas dice llevaban una ceñida á la cabeza, otra les fajaba la cintura y tenían la otra en la mano, dispuestos siempre á servirse de ella. No había yelmo, ni malla ó escudo capaz de resistir á sus golpes; era esta: pende la destreza de aquellos honderos para dar en el blanco: esta habilidad se atribuye á la educación y cuidado de las madres, que para enseñar á sus hijos ponían por blanco sobre un varal la ración de pan destinada á su desahuyo, y no se les daban hasta ganarlo acertando en él sus tiros (Floro). No podemos menos creer que hay mucho de voluntario en estas relaciones. Si algunos atribuyen á los fenicios la introducción de esta habilidad en las Baleares, es preciso tener presente, que de ser exacto no hubieran sido los balearicos los únicos que con ella se hicieron célebres entre todas las colonias fenicias de Asia, Africa y Europa.

Sostienen muchos pertenecer á los Balearicos la invención de la honda, pero los asiáticos la usaban también ya en tiempo de Job; los primeros que la usaron, según algunos, fueron los de Palestina; los de Gabaá eran grandes honderos; se ensaña por esta misma destreza á los de Patras y Dimas; David se sirvió de la honda para vencer al gigante Goliath; los honderos de Israel derrotaron las huestes de Moab; los Arcanjos, dice un escritor, fueron los mejores honderos: mas despues les aventajaron los Equeos y posteriormente los Mallorquines: «En este género de arma ninguna nación ha producido un solo soldado tan diestro como lo son todos los Balearicos (Livio).» En estas islas no se permitía dinero; la plata y el oro eran contrabando: se dice que esta proscripción de los ricos metales y de toda suerte de moneda, era en desamparado de la avaricia, porque pueblos extranjeros habían desamparado sus patrias, para invadir y ocupar la España. Siendo esto cierto había de formarse de este pueblo una idea muy distinta del atraso en que otras costumbres lo presentaban, indicaría también el estado de su comercio: habría tenido en aquella época, en que generalmente se le califica de príncipios semejantes en otro pueblo bien conocido de todos? Tendrá el mismo origen que en aquel pueblo el desprendimiento con que miraban el exclusivismo en el goce de las mujeres? Se afirma que en el día de las bodas los parientes y amigos de la esposa gozaban del derecho de satisfacer su apetito antes que el novio, dándose la preferencia á la edad. Las pasiones dominantes de estos isleños eran la om-

TOMO XI

braguez y la incontinencia, de suerte que en el cange de los prisioneros daban con gusto 3 ó 4 hombres por una sola mujer. Cuando los cartagineses llevaban en su ejército auxiliares balearicos, estos gustaban todo su preste en vino y en livianidades: no sería extraño esta prodigalidad, si la ley nacional les prohibía llevar dinero regresado á su patria. Dos veces cada día ungían sus cuerpos; y no siendo muy abundante su cosecha de aceite, lo hacían también con el lentisco, y lo mezclaban con el lardo. Erán muy extravagantes sus funerales, señalarse todos sus huesos y miembros, cerraban luego el cadáver en una urna y la cubrían con un gran montón de piedras. Cómo no encontrarían repugnancia en atribuir á un pueblo de estas costumbres origen fenicio ó griego, los que les han referido suponiéndole esta procedencia? Aun es demasiado que no bastase á desterrarlos el roce que no dejaron de tener con estos pueblos: siendo preciso admitir que los fenicios, y mas tarde los romos, á imitación de aquellos que fueron sus maestros, aportaron á estas islas. Se dice que 460 años despues de la fundación de Cartago las amagó esta república, y que sus armas fueron repelidas de Mallorca y Menorca, pudiendo solo apoderarse de Ibiza, de la que se sirvieron como escala para venir á España; pero con razon se duda de esta tentativa. Los honderos balearicos militaron como auxiliares bajo las banderas de Cartago, y no fueron los menos beneméritos entre los que vencieron á los romanos en las memorables batallas de Trebia, de Trasimeno y de Cannas. Refieren pomposamente algunos una insurrección de los mallorquines contra el poder cartaginés, ocurrida hacia los años de 250 antes de J. C., y reducida por la política de Amílcar Barca, enviado al efecto por la república en 248; mas no se prueban con festinamientos aut. estos relatos. El crítico Masdeu encarece la decisión que estas islas manifestaron por los romanos, cuando fueron sus aliados: de ellas sacaron también estos á su vez sus famosos fundibularios: fueron acometidos por el cartaginés Magou, que no logró desembarcar en Mallorca, rechazado por los naturales; pero lo hizo en Menorca y fortificó á Mahon (V). La caída del poder de Cartago redondeó de nuevo la independencia balearica. Estos isleños se hicieron temibles con sus piraterías. Así dijo Lucio Floro (lib. 3, cap. 8.) *Baleares pro idem tempus Pyritic rabié corrumperunt marie.* Roma con este motivo determinó la guerra Balearica: en el año 123 antes de J. C. el Senado encargó esta empresa á Quinto Cecilio Metelo, quien se hizo á la vela contra estos isleños, sabiendo su destreza en el manejo de la honda, cubrió sus naves con pieles extendidas á manera de tienda, para recibir sin daño los tiros, y con esta industria logró desembarcar en estas islas, donde le fue difícil encontrar al enemigo; pues vivían en los balearicos á manera de salvajes en las grutas. Hizo Metelo dueño de estas islas y se dice redujo á vida civil sus naturales; lo que según esto no habían conseguido aun las diversas naciones cultas que hasta entonces hemos visto lo habían conocido. El Dr. D. Francisco Tallada, tomando sus noticias de una historia general del reino de Mallorca, que compuso en 1595 el médico Juan Binimelis (la consultó manuscrita) y de una obra titulada *las glorias de Mallorca*, por D. Buenaventura Serra y Ferragut, impresa en Palma año 1735, escribió á D. Juan Francisco Masdeu que Quinto Cecilio Metelo entró de Mahon en el puerto mayor de Mallorca por entre los promontorios del Pinar y de Torrig, y con su ejército redujo los Balearicos; que hecho señor de la isla amarulló dos ciudades, una á levante, á la que llamó Pollentia, haciéndola cabeza del reino con sus mayores gobernadores y jueces, y otra al poniente con residencia de gobernadores y jueces, y Cataluna, posesión de los romanos, y de estos mandó llevar 3,000 sacados de la Iberia para poblar aquellas dos ciudades; que hizo á Pollentia colonia romana de donde la quedó el nombre de Colonia; que llevó de Teruel, 6 millas distante de Pollentia, algunos esclavos, cuyos vestigios existen; que ordenó á los Baleares aprendiesen lengua y leyes romanas, por lo que sabían el latín de sus antiguos que los castellanos, quienes lo aprendieron en tiempo del emperador Antonino Pio; que ilustró, esplendó, y edificó en Pollentia templos y casas, y por eso la llamaron algunos Pollentia; que les enseñó también á inyectar acedeches en olivos que en poco tiempo hasta proveyeron á Roma; y que esta ciudad concedió el privilegio de ciudadanos romanos á los de Pollentia y Palma por su buena amistad; Pero el mismo Masdeu en

sus notas, rechaza la exactitud de estas noticias, juzgándolas meras conjeturas deducidas de hechos generales, aplicados á casos especiales y por consiguiente vagas, y no dignas referencias históricas. No niega el paso de 3,000 romanos á poblar estas islas; más dice ser voluntaria la cita de los 1. de su asiento. No es menos caprichosa la aventurada creencia de la antigüedad de estos isleños, en la instrucción del latín superior á la de los castellanos, que tantos años antes tuvieron motivo para adquirirla. Metelo volvió á Roma donde se le concedió el triunfo y fue apellidado el Balearico. Así quedaron estas islas reducidas á posesiones romanas y corrieron unidas con la España Citerior, de la que siempre se ha considerado; tomaron gran parte en las guerras civiles que mayormente agitaron á Roma; Gneo, hijo de Pompeya se apoderó de ellas, donde levantó algunos soldados tratándolo de vengar la muerte de su padre. «Los hab. de las tres islas Mallorca, Cabrera y Menorca, dice un escritor moderno fueron esterminados después de su sumisión (á Metelo), porque hechos romanos abrazaban con ardor y entusiasmo, tan pronto en un partido tan pronto el otro en las guerras civiles que tenían dividida la república, y esto les acarrió terribles persecuciones en términos que la Formentorera y Canejera quedaron completamente despobladas.» Esto sin embargo no resulta probado por autoridades antiguas. Los latinos llamaron á las dos Baleares principales *Major* y *Minor*, de donde las han quedado los nombres de *Mallorca* y *Menorca*. Pertenecieron á la provincia Tarraconense, cuando se dividió en tres provincias la España, y se las adjudicó en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartajena. Por una inscripción consta que en tiempo de Neron, había un prefecto vice-legendado de las islas Baleares, dependiente del jefe de la prov. Tarraconense y que este prefecto en el año 65 de Jesucristo era un Lucio Licinio Glauco Lucreciano. Después en tiempo de Teodosio ó de alguno de sus hijos, formaron las Baleares, provincias por sí solas, siendo una de las siete en que vino á dividirse la España. Es muy notable para la historia natural de estas islas, la embajada que los mallorquines enviaron á César, pidiéndole auxilios contra los cetejos que, á manera de plaga, derramaban la miseria en el país, destruyendo sus cosechas. Estrabon alabó el terreno de las Baleares por su fertilidad, y Plinio pondera la mucha cantidad de pan que rendía el trigo balearico.

Por los años de 423 de Jesucristo, estas islas, que hasta entonces solo habían obedecido á los romanos, fueron asaltadas por los vándalos, que habiendo sido arrojados de Galicia, aprestaron una armada para atacarlos, pero no pudiéndolos conquistar, se dedicaron á la piratería sobre las costas de la Mauritania. Hay quien por el contrario afirma que los vándalos practicaron esta irrupción en su prosperidad y que saquearon estas islas, matando á cuantos las defendían. Las Baleares fueron desmembradas del imperio en 455 ó 456; entonces fue cuando las dominaron los vándalos; estos las usaron en lo temporal al gobierno de Africa y en lo espiritual á la Cerdeña, que también había caído en sus manos. Después de haber permanecido por espacio de 70 años á esta jurisdicción, si tal nombre cabe darse al gobierno de aquellos bárbaros, el gran Belisario, esterminando su poder las puso bajo la autoridad de Justiniano. No se permanecieron mucho unidas á un imperio que en vano se esforzaba en su decrepitud por robustecerse. Volvieron á su antigua y natural dependencia de España, y cuando la nación hispanogoda sucumbió á los musulmanes, estas pasaron desde el año (708) á estas islas. Permanecieron por algun tiempo sumisas á la autoridad de Córdoba; pero las influencias locales saccaron á unidad islamita, y como el poder cordobés se negó al de Damasco, se fueron desentendiendo también de él los walis y cadíes de las ciudades; en las Baleares se originó un trono (año 1009). Su primer rey fue Abdallah Alghar, pero no tenemos noticia sino de este y de su hijo Alghascan-Mugeyd, que otro llamado Mughashedo, y de Hali su hijo, que le sucedió en el trono, de cuyo reinado nada se sabe. Consta por los escritores árabes y españoles, que estos reyes balearicos tenían alguna marina, que se ocupaba particularmente en turbar el comercio de los cristianos infestando sus costas. Por esto los catalanes atacaron ya á Mallorca en 1108, y el Papa Pascual II escitó á varias potencias de Europa, tratando de conquistar este Estado y limpiar los mares de sus piratas, en el año 1114. Los piratas ayudaron

á los catalanes en esta expedición: hubo también otras tropas auxiliares, y muchos personajes guerreros de aquel tiempo asistieron á esta expedición que se consideraba sagrada. También se hallaron varios eclesiásticos y algunos obispos para acompañar al legado del Papa. Los condebatados tomaron á Ibiza y saquearon á Mallorca, día 3 de abril de 1116. Esta expedición duró un año, y en ella fue hecha prisionera la reina de Mallorca con un hijo pequeño. Si los malloritanos no hubiesen practicado un desahemero en los estados de Barcelona para llamar la atención del conde, quizá desde entonces hubieran quedado conquistadas estas islas. Los escritores catalanes afirman que al retirarse el conde encargó á los genoveses su custodia; pero que estos corrompidos por el oro, dejaron la isla gauda (Mallorca) libre á sus antiguos señores; las historias genovesas nada dicen de esta expedición. En las Cortes que celebró en Barcelona el rey Don Jaime, año 1232, se resolvió volver á esta guerra y destruir el trono balearico; lo que se realizó en el año 1233. Los árabes habian poseído estas islas por mas de 400 años; las cultivaron con esmero y producian en abundancia trigo, aceite, vino y ganado; tenían todas sus costas bien fortificadas; su comercio con España y Africa estaba en su apogeo; habia en la de Mallorca 15 ciudades pobladas, el corso las proporcionaba grandes riquezas. Algunos historiadores refieren pomposamente la causa de esta guerra y la conquista. Segun sus relaciones sobre el deseo que el rey D. Jaime tenia de adquirir el dominio de las Baleares, se le quejaron los barceloneses de que los aleños les habian apodado dos navés ricamente cargadas; reservándose que habian sido ellos los primeros agresores atacándoles una tartana. Don Jaime envió una embajada al rey mor pidiéndole satisfaccion del agravio, resuelto á tomársela por las armas si no se la daba de buen grado. El de Mallorca antes de responderle se informó de un hijo genovés, sobre el poder del rey de Aragon, quien le dijo: «que era un rey tan pequeño, que con todas sus fuerzas no era capaz de tomar á Peníscola.» Recibió entonces al embajador, y cuando le habló en nombre de su rey, le preguntó en tono irónico quiza era su amo. El embajador le respondió: «Mi amo es D. Jaime, rey de Aragon, hijo de D. Pedro, que en la famosa batalla de Tortosa, hizo pedruzcos millares de vuestra nacion.» El mor, irritado con esta respuesta arrogante, le mandó salir inmediatamente de sus estados. Sabido este resultado por D. Jaime, que se hallaba en Barcelona, juró solemnemente sobre el altar, no abandonar la conquista de Mallorca hasta tener á su rey por las barbas. Toda la nobleza y prelados de Cataluña le ofrecieron lo necesario para esta empresa. Compusieron el ejército que juntó, de cerca de 15,000 infantes y 4,500 caballos. Se embarcó á primeros de setiembre en las costas de Mallorca ó tres tempestades, desembarcó en las costas de Mallorca, con pérdida de alguna gente. En cuatro meses triunfó de 37,000 infantes y 3,000 caballos que componian las fuerzas musulmanas; cumplió su juramento, cogiendo por las barbas, aunque con benignidad, al rey su prisionero, con quien lo fue su hijo, príncipe de su reino á los 15 años, al que se instruyó en la religion cristiana, se bautizó con el nombre de D. Jaime, y se dio el nombre de Valencia, donde su posteridad se conservó muchos años, y toda la isla de Mallorca fue conquistada. Los de Menorca se sometieron también á D. Jaime y les impuso tributo anual. Colocó obispo en Mallorca y dió estas islas á su hijo tercero, llamado también D. Jaime, en el año 1262. Este infante se tituló rey de Mallorca, y fue el primero de su nombre. Después de su muerte le sucedió en el trono de estas islas D. Jaime II, quien obtuvo ademas por el testamento de su padre los condados de Rosellon, de Collurié, de Conflans, de Montpellier, y todo lo demas que poseia en Francia. D. Pedro III de Aragon confirmó esta disposicion, y recibió su homenaje por estos estados, como se ve por un tratado que sobre esto hicieron en enero de 1279. Quedó sin embargo D. Jaime tan descontento de este tratado, que cuando el rey de Francia, D. Felipe el Atrevido, invadió los estados de Aragon, no solamente le dió paso por sus tierras, sino que le asistió. Don Pedro para vengarse envió á Don Alonso, su hijo, con una flota poderosa á conquistar la isla, lo que ejecutó con mucha facilidad, estando descontentos sus habitantes por los tributos con que les habia recargado su rey; Ibiza se rindió inmediatamente; en la conquista de Menorca tardó dos años, porque los

moros que la poseían se defendieron con todo vigor; mas al fin tuvieron que rendirse, y pagando cierta suma, se les permitió retirarse á Africa. Después de algun tiempo, cuando se hizo ja paz general á instancia del papa, y del rey de Francia, Consisto D. Alonso en restituir á su hijo estos Estados; con la obligacion de rendir fe y homenaje á la corona de Aragón; mas antes de ejecutarse murió D. Alfonso. Don Jaime II de Aragón, su hermano y sucesor en la corona, lo confirmó por otro tratado que hizo con el rey depuesto en 9 de junio de 1298: así D. Jaime II de Mallorca estuvo en la pacífica posesion de estas islas hasta su muerte, que acaeció en 1348. Dejó de la reina Esclaramonda, su mujer, hija del conde de Fox, á D. Jaime, que se hizo monge, D. Sancho, D. Fernando, D. Felipe, que abrazó el estado eccl., y una hija llamada doña Sancha. Fue enterrado en la igit. catedral de Mallorca. Le sucedió en el trono su hijo D. Sancho, el cual hizo el homenaje debido á Felipe el Bello, en 8 de diciembre, por el señ. de Montpellier, y en 7 de julio del siguiente año á D. Jaime II de Aragón por sus estados. Fue D. Sancho principe humano y justo, y gobernó en paz sus estados hasta su muerte, ocurrida en 4 de setiembre de 1335 sin dejar hijos. D. Jaime II de Aragón se apoderó de estos estados, en razon de que por el testamento de D. Jaime I, que lo era de Aragón y Mallorca, debian recurrir á la corona de Aragón en defecto de herederos varones; mas D. Felipe, infante de Mallorca, le representó, que D. Fernando, hijo de D. Jaime y hermano del rey difunto, habia dejado cuando murió, de su mujer Doña Isabel, heredera de Morea, un hijo llamado D. Jaime, á quien incontestablemente pertenecía, en virtud del testamento de su abuelo, la corona de Mallorca. El rey de Aragón, en fuerza de estas razones, cedió estos estados al joven D. Jaime, quien sucedió en el trono de este reino bajo el nombre de Jaime III. El infante D. Felipe, en calidad de tutor de su sobrino, hizo homenaje al rey de Aragón en 1.º de octubre de 1327, y al mismo tiempo concluyó el matrimonio del joven rey con doña Constanza, hija de D. Alonso, heredero presunto de la corona de Aragón. En 25 de octubre del siguiente año, el mismo D. Jaime hizo homenaje en persona á D. Alonso IV, rey de Aragón, su suegro, y se renovaron los mismos tratados que sus predecesores habian hecho entre las dos coronas. Este D. Jaime tenia talento y mucho valor, y un corazon superior á su fortuna, por cuyo motivo, lleno de orgullo, afectó una independencia que no podia sostener, lo que le ocurrió su ruina. Tomó tan buenas disposiciones en el gobierno, que protegió á sus súbditos contra las piraterias de los moros, limpió los mares de estos corsarios, y los persiguió por todas partes con la mayor felicidad; pero se llenó de una ambicion desmesurada. En 47 de julio de 1330 hizo homenaje por su reino á D. Pedro IV de Aragón. Dos años después quiso sustraerse del que debía á la corona de Francia, persuadido de que los reyes de Inglaterra y Aragón le habian de proteger como estaba convenido en su tratado. Cusado se vió en peligro ya de ser despojado de Montpellier, pidió socorro á D. Pedro por cartas, por sus embajadores, y en persona, en virtud del tratado que habian concluido, y como feudatario que era de la corona de Aragón; mas D. Pedro tenia intencion de despojarle tambien de sus estados, y siempre se acusó bajo diferentes pretextos. No descubrió sus intenciones hasta que el rey de Francia se apoderó del señorío de Montpellier: entonces lo citó para que viniese á justificarse sobre ciertos artículos. Pidió alguna dilacion el de Mallorca y le fue negada. Se le acusó de que por sí habia declarado guerra á la Francia, y de haber recargado los impuestos que agravaban á sus súbditos; pero á uno y otro le autorizaban sus tratados. El tercer capitulo de acusacion era que habia hecho acufiar moneda en Perpignan, lo que era espresamente contrario á los tratados: las demas acusaciones estaban destituidas de fundamento. El de Mallorca conociendo bien que el deseo de su cuñado era despojarle, publicó un manifesto quejándose de su conducta y de los agravios que le hacia; y le declaró la guerra tomando las medidas necesarias para su defensa. Estaba persuadido de que no le abandonarían sus vasallos, mas se engañó; por que disgustados de su gobierno, reclamaron secretamente la proteccion del de Aragón, y luego que se presentaron sus tropas, se aumentó su partido y las del de Mallorca no hicieron sino una resistencia muy débil. Este monarca infeliz, abandonado de sus súbditos, se vió precisado á huir

con los pocos que le quedaron fieles, al mismo tiempo que D. Pedro hizo su entrada pública en Mallorca con grande alegría del pueblo. D. Pedro, habiendo dejado un vírey con pocas tropas para gobernar la isla, se retiró á sus estados. El rey de Mallorca se fue á los del conde de Fox para salvar su libertad y su vida, y desde allí pidió al papa Clemente VI que intercediera por él con el rey de Aragón, espieniéndole las injurias que le habia hecho y la precision en que se habia visto de usar de las armas para su defensa. El papa, compadecido de su suerte, intercedió por él, escribiendo al aragones que le restituyera sus estados, pero fue inutil: el de Aragón se hizo sordo á todas las súplicas, y solamente permitió á Doña Constanza, su hermana, esposa del rey destronado, que se fuera á juntar con el de Francia, príncipe. Imploró tambien la proteccion del rey de Francia, pero no consiguió mas que promesas vagas. Después, aunque abandonado de todos, consiguió reunir algunas tropas y alabados, y volvió á entrar en la isla, pero fue vivamente rechazado. Mas tarde á favor de los trastornos que ocuparon la atencion de D. Pedro, hizo una irupcion en el Rosellon y se apoderó del condado de Conflans; pero fue derrotado. En otra irupcion que hizo en Puigcerdás tuvo la misma suerte. El rey de Francia, á pretexto de que habia entrado sin su licencia en el Rosellon, le quitó el señorío de Montpellier, que le restituyó por mediacion del papa. Después vendió este señorío por ciento veinte mil escudos de oro, cuyo dinero empleó en levantar tropas para recobrar á Mallorca. Pasó á esta isla y se le unieron sus partidarios, con lo que se halló al frente de once mil hombres de infantería y mil quinientos caballos. El vírey de Mallorca Gilberto de Centellas, y el de Cerdeña Rinaldo de Corberá, le atacaron con un ejército de veinte mil infantes y ochocientos caballos. La mayor parte de las tropas huýeron al principio de la batalla, y D. Jaime combatió con el mayor valor al frente de algunos soldados, hasta que fue derribado de su caballo, y los catalanes le cortaron la cabeza. Esta batalla se dió en 25 de octubre de 1349. Dejó este infeliz rey Doña Constanza, su primera mujer, un hijo llamado don Jaime, y una niña llamada Doña Isabel. El infante es comunmente conocido en la historia con el nombre de D. Jaime de Mallorca, por las pretensiones que tenia á este reino: tambien se le llama de Tarragona por haber nacido en esta ciudad. Casó con doña Juana, reina de Nápoles, y su hermana Doña Isabel con D. Juan, marqués de Monferrato; el rey D. Pedro, su tío, la dotó liberalmente. D. Jaime en la esperanza de recobrar sus estados, con el auxilio de sus amigos, reunió un numeroso ejército y entró en los dominios de Aragón; llegó hasta el Segre, mas le fallaron los víveres; se vió en peligro de ser encerrado y recurrió á la proteccion del rey don Enrique de Castilla, el cual le ofreció un asilo generosamente en sus reinos, y envió un cuerpo de tropas hasta Soria á donde el príncipe de Mallorca pudo retirarse. Poco después cayó enfermo este príncipe infeliz, y murió de una fiebre maligna: fue enterrado en el convento de San Francisco de aquella ci.; Doña Isabel su hermana, viuda del marqués de Monferrato, le habia seguido en esta espedicion, y el rey de Castilla la persuadió que se retirase con sus tropas pagándoles lo que les era debido. En este D. Jaime, hijo de D. Jaime III, sobrino de D. Sancho I, hijo de D. Jaime II, hijo de D. Jaime I, de Aragón (para recordar toda esta sucesion á lo árabe), fundador de este estado, para su mencionado hijo, se estinguió la legitima sucesion al trono de Mallorca, separadamente del de Aragón.

Corriendo en adelante las Baleares con este reino y luego con el de toda España, redondeada que fue bajo el poder de Fernando, escasean las noticias pertenecientes á ellas; que por su importancia exijan recargar mas este artículo. Su misma dist. de la Peninsula ha hecho aun que muchos de los trastornos que han dado lugar á largas relaciones en la historia de numerosos puntos peninsulares no hayan dejado alguna que apuntar en la de Mallorca. Sin embargo es preciso recordar todavia grandes acontecimientos. Cuando la conducta de un astuto político, que supo servirse de las masas populares para abatir á la grandeza orgullosa, y el natural descontento con que se recibia la preponderancia alemana; estreman la agitacion de la Peninsula (reinado de Carlos I), Mallorca se alzó de un modo el mas decidido y notable. En el año 1521, un llamado Crespió, escitó la sediccion en esa isla, y se puso frente de los alborotados y les hizo adoptar la constitucion

de los agermanados de Valencia. Abrieron los cárceles y corrieron la isla saqueando y asesinando sin que se libertase de la muerte alguno de los nobles que caeron en sus manos: el virey D. Miguel de Gurrea se salvó nasciéndose a Ibiza. Sitiaron los comuneros á Alcudia que era el asilo de la nobleza; pero fueron rechazados y obligados á la fuga: atribuyeron este mal suceso á las disposiciones del mencionado Crespi, y le aborrecieron. Volvieron contra esta c. mandados por Juan Oton Colom, que se hizo célebre en lugar de Crespi, mas tampoco pudieron tomarla por haberla socorrido á tiempo la armada d. D. Juan de Velasco. Los comuneros se vieron atacados por un ejército poderoso ó invitados á abandonar su juramento por alhagueñas amnistias: hicieron no obstante la mas decidida resistencia; pero el objeto politico que habia favorecido su alzamiento en todas partes ya no existia: la accion monárquica era energética contra ellos; toda su decision heroica fue inútil: quedaron por último reducidos y sacrificadas numerosas víctimas.

En la desastrosa guerra que intereses de familias trajeron á principios del siglo XVIII, todas estas islas se señalaron por el archiduque Carlos, de modo que la ciudadela de Mahon fue el único punto de los Baleares que en 1706 se conservó por Felipe. El conde Villars consiguió poseerse de Menorca en 1777, mas por poco tiempo; siguiendo luego la suerte de Mallorca que se mantuvo fuera de la obediencia de Felipe, aun después de rendida Barcelona: capituló la guarnicion en 15 de junio de 1715. Sabida en Mallorca la injusta agresion francesa de 1808, no permanecieron indiferentes á ella sus hab. En todas estas islas se notaron sintomas parecidos á los que reinaban en la Península: todo era dudas y vacilaciones cuando se recibió la noticia del movimiento de Valencia por un barco que en 29 de mayo arribó de aquella c. El general, que lo era á la sazón D. Juan Miguel de Vives, unido con el pueblo se mostró inclinado á seguir las mismas huellas; pero se retrajo en vista de pliegos recibidos de Madrid á pocas horas, traidos por un oficial francés; mas al fin reunió á las 9 de la noche una junta de autoridades, y á poco se anunció al pueblo la resolucion de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII. Entonces fue universal el algar. Evitó la oportuna decision del general, desórdenes y desgracias. Al dia siguiente 30 se erigió la junta que se habia acordado en la noche anterior, la cual presidida por el capitán general, se compuso de mas de 20 individuos, 3 prescitados de las autoridades, y nombrados otros por sus estamentos ó clases. Se agregaron posteriormente 2 diputados por Menorca, 2 por Ibiza y otro por la escuadra fondeada en Mahon. El oficial francés que habia sido portador del pliego, de que se ha hecho referencia, fue puesto en el cast. de Belver, con el objeto de resguardar su persona. El entusiasmo en Mallorca fue universal, esmerándose con particularidad en manifestarlo las mas y incipientes señoras, «y si en toda la isla de Mallorca, como decia el cardenal de Retz) no hay mujeres feas, fácil será imaginar el poderoso influjo que tuvieron en sus levantamientos.» En Palma se creó un cuerpo de voluntarios con aquel nombre, que despues pasó á servir á Cataluña. Y aunque la junta al principio, obrando precavidamente, no permitió que se trasladasen á la península las tropas que guarnecian las islas, por fin accedió á que se incorporasen sucesivamente con los ejércitos beligerantes. En 1810 se condujeron á Mallorca los prisioneros franceses, y fueron muy mal recibidos por sus hab. sabedores de las demasias del ejército francés en la Península: por ello fue preciso trasportarlos á la isla de Cabrera sin poderse evitar que fuesen maltratados el tiempo del embarco, resultando algunos muertos. En agosto del mismo año se refugió en Mallorca el general de Valencia D. José Caro, de cuya c. escapó desfilazado de fraile, temeroso de las iras del pueblo declarado contra él.

HISTORIA ECLESIASTICA. La circunstancia de haber tenido la isla de Mallorca dos colonias romanas, Palma y Pollentia, debió propiciarla antes que á otros muchos paises, el conocimiento del Evangelio que no pudieron menos de adoptar pronto sus hab., sensibles á la fuerza de la verdad, cuando no habian conocido mas que lo repugnante de una religion aditivamente, considerandose como tales, prácticas bien secundarias. Nada sin embargo se sabe de la primitiva cristiandad de estas islas, que en lo espiritual de-

hieran seguir su dependencia civil, perteneciendo por consiguiente á la metropoli de Cartagena y aun la correspondian despues que se formó la prov. estera balearic hasta que los vándalos las unieron en lo espiritual á la Ce dea, cuya disposicion duró solo mientras su transitorio dominio. El rey de Aragon. D. Jaime I, estimó conveniente la ereccion de igl. catéd. en Mallorca. Don Berenguer, obispo de Barcelona, se opuso, alegando que esta isla, pertenecia á su igl. por donacion de cierto rey moro. contentida por los condes de Barcelona y arzobispos de Tarragona, y confirmada por la sede apostólica: Estas dificultades fueron remitidas á árbitros, y se determinó que se crease obispo: que el primero fuese elegido por el rey y los sucesores por el obispo y capitulo de Barcelona con el real asenso: que el elegido fuese del gremio de la igl. de Barcelona ó de la misma de Mallorca, no habiendo en aquella etc., lo que se verificó.

MALLORQUINAS: cas. en la prov. y dióc. de Cerdeña, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona. Es una calle de casas str. en una cord. de las cuales algunas dependen del l. de Riudarenes, tanto en lo civil como en lo eclesiástico; otras de Calcerana, y otras de Silis: antes pasaba por este punto la carretera de Gerona á Barcelona; hay una estafeta de correos, en donde recogen dos veces á la semana los de Sta. Coloma de Farnés.

MALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Teo (V.).

MALLUEMBRE: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cidones.

MAMBLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valldolid 43): str. en terreno llano: le combren todos los vientos, y su clima es propenso a intercalentes. Tiene unas 400 CASAS de un solo piso y mediana distribucion interior, hay una plaza de figura circular, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion; igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision laicaria; el cementerio está en parage que no es de la sanidad pública, y los vec. se surten de aguas potables de una fuente, usado para los ganados de pozos y de una laguna. El TERM. confina N. Berrial: E. Fuentes de Año; S. Cebolella, y O. Zorita de los Molinos, y comprende un desp. titulado Piteos, en donde se conserva parte de un paredon que manifiesta haber sido una respetable fortaleza: algun viñedo y 3,620 fan. de tierra cultivada y 80 inculta: de las cultivadas 800 de primera calidad destinadas á cebada y trigo; 1,600 de segunda á trigo y algarrobos, y 4,220 de tercera á centeno; el r. Zapardiel le atraviesa de S. á N. El TERRENO es en lo general llano, árido y de miga. GANADOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, particularmente en invierno: el centeno se recibe de la adm. de Arévalo, por halijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos; pesca de truchas, angulas y peces pequeños. IND. y COMERCIO: la agricola y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos los hab. de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 400 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 4,837,600 rs. IMP.: 73,504. IND. y FABRIL: 3,660. CONTRA.: 41,794 rs. con 49 mrs.

MAMBIAS DE COVARRUBIAS: cord. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma (V. el art. part. jud.).

MAMBLIGA: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (7); ayunt. titulado de la junta de San Martin (1/2). Está str. 3^o pie de una cuesta que le domina por la parte S.; reinan con especialidad el viento N., siendo su clima sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 44 CASAS; una fuente en medio del pueblo, de cuyas excelentes aguas se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. par. matriz (San Lorenzo) servida por un cura parroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales mediante oposicion

Entre los mismos, y por último en comentario detras de dicha igl.; pertenecen a la espresada parr., dos ventos que se hallan a tiro de bala del pueblo, en el camino que conduce a la Bioja. Confina el terrm. N. Villafio y Austria; E. Hozalari; S. Basabá y Acobedo; y O. Fresno (los dos últimos de la prov. de Alava). El terreno es de mediana clase y de secano, encontrándose a la parte meridional y confinante con la prov. de Alava un monte poblado de pinos y alguno que otro roble. CAMINOS: el de ruedas que dirige de Lasa y Montija a la Bioja y Vitoria, el cual va cayendo en desuso con motivo de haberse abierto la carretera de Berceo y Santander. CORREO: la correspondencia se recibe de orduña por los mismos intereses. SOLOS: trigo mocho y patatas; ganado yeguar y lanar; y caza de algunas liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 49 atm. CAP. PROD.: 476,700 rs. IMP.: 16,463.

MAMBILLAS: l. en la prov., dióc. auld. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), str. en terreno húmedo y pantanoso, con clima frio en invierno y caluroso en verano, reme el viento N., siendo las fiebres las enfermedades dominantes. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, muy malas c. todas; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y dotada con 17 fan. de comuña; una fuente dent. o de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad, y varias en el terrm.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un sacerdote; y finalmente, una ermita (San Roque) dentro del pueblo. Confina el terrm. N. Lara; E. Villaspa; S. Hortiguela; y O. Covarrubias y Mecerreyes: comprende una granja denominada Orijuelos dist. 4/4 de leg. al poniente. El terreno es de mediana calidad, y le baña un r. llamado Rio San Juan, de poco caudal que nace en la cord. titulada las Mambillas, y corriendo de O. a E. va a unirse con el Arlanza, dejando a la der. el pueblo que describimos y a Lara a la izq.: hay montes poblados de enebras, encinos y robles, cuyas maderas sirven para la construccion y un r. de esa, llena tambien de diversos árboles, tales como hayas, robles, fresnos, avellanos, espinos colorados, álamos y otros varios, la cual encierra ademas diferentes manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado Fuentes las Llanas, que atraviesa toda la reitoria del. y riega una excelente huerta. CAMINOS: al que dirige a Burgos y a los pinares de Soria por el cual se arrastra diariamente mucho madera que s. lleva a varios puntos: su estado es el mejor, pues se carga bastante de lodo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el balijero de Salas de los Infantes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, centeno, legumbres y patatas; ganado lanar churro, vacuno cabrío, caza de perdices, liebres, algunos venados, jabalíes, lobos, zorras; y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero muy bueno. POBL.: 23 vec., 420 atm. CAP. PROD.: 319,720 rs. IMP.: 31,972.

MAMBRILLA DE CASTEJON: v. con ayunt. en la prov. auld. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), dióc. de Osma (44), part. jud. de Roa (4). str. en medio de la faja de un cerro, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; su clima es sano y las enfermedades dominantes los dolores de costado complicados con constipados. Tiene unas 430 CASAS con la consistorial, una cárcel deteriorada, un hospital que no merece este nombre, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, siendo las aguas de aquellas malas, y las de estas de bastante buena calidad; una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) y 2 ermitas tituladas del Humilladero y de Ntra Sra. de Castejon: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacerdote. Confina el terrm. N. Pedrosa y Valcabado; E. Valdearcos y Corrales (los dos de la prov. de Valladolid); SE. San Martin de Rubiales, y O. Cueva de Roa: comprende 2 despoblados llamados el Escolano y Sta. Brigida del Carrascal. El terreno es de mediana clase y en su mayor parte quebrado: le cruza la jurisd. por la parte meridional el caudaloso r. Duero, encontrándose a la occidental un monte bajo poblado de robles y carrascos, cuyas maderas se utilizan para combustible. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado y dirigen a los pueblos comarcanos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Roa. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, patatas, algunas hortalizas y frutas y legumbres de todas clases; ganado lanar churro y poco vacuno, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec.,

226 atm. CAP. PROD.: 4,244, 40 . L. = 409,839. de TR.: 48,333 rs. 40 mrs. EL PRES. ESTO MUNICIPAL asciende a unos 8,000 rs. y se cubre por reparto de vecinos.

MAMED: l. en la prov. de la corona, ayunt. y felig. de Puentes de Garcia Rodriguez (V.).

MAMED (SAN): l. 6 ald. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y ayunt. de la Bañeza (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (4), auld. terr. y c. g. de Valladolid (24). str. junto a la carretera de Benavente a Astorga: su clima es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 42 CASAS: igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio junto a la igl.; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba y Pláncos; E. la Bañeza; S. Sacaosjos, y O. San Pelayo. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la Valduerna. Hay algunos prados. Ademas de los caminos locales cuenta la mencionada carretera de Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, trigo, centeno y legumbres; cria ganados; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: algun molino harinero. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTRA: 200 rs. 10 mrs.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Alcanices (2), dióc. de Santiago (70), auld. terr. y c. g. de Valladolid (25); forma ayunt. en union de otros 3 pueblos. str. en una hondonada: su clima es frio; sus enfermedades mas comunes hidrotesias. Tiene 13 CASAS: igl. (San Mamed) anejo de San Martin de Pedrosa, y buenas aguas potables. Confina N. Sejas de Aliste; E. Santanas de id.; S. Villarrío tras la sierra, y O. Latedo, a una leg. los mas distantes. El terreno es montuoso y áspero. Los caminos dirigen a Sejan, Villarrío y Santanas: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 8,200 rs. IMP.: 810. CONTRA: 492 rs. 24 maravedis. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 800 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del Monte (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardaña (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Juar y felig. de San Mamed de Traspinea (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de Agueta (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeira y felig. de San Mamed de Losada (V.). POBL.: 12 vec., 48 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tboasada y felig. de San Mamed de Torre (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de Velas (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de Rio (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilino y felig. de Sta. Maria de Conforto (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ames y felig. de San Mamed de Piñeiro (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Mamed de Ribas de Miño (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Mamed de Lousada (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de los Angeles (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montforte y felig. de San Cosme de Follada (V.). POBL.: 14 vec., 74 almas.

MAMED (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Lorenzo de Fica (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lanchara y felig. de San Pedro de Roufe (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de Couto (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed del Camino (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). pob.: 12 vec., 61 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Andrés de Lagares (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irizor y felig. de San Tirso de Ambroa (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegado y felig. de San Salvador de Viones (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Andrés de Carnedo (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de Ribadulla (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pindo y felig. de San Mamed de Ferreiros (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

MAMED (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de Belle (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de Berredo (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Villanueva de Oscos (V.). pobl.: 6 vec., 34 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Villarinio (V.).

MAMED (SIERRA DE SAN): es la mas elevada, no solamente del part. de Allariz, sino acaso de toda la prov. de Orense. Recibe su nombre de una ermita que existió en la parte mas elevada de dicha sierra, con dependiente á la felig. de Escudra. Limita por el E. el mencionado part. de Allariz con el de la Puebla de Tribes por espacio de unas 2 leg., y corre hacia el N. á perderse en el r. Sil, y por el S. se dirige hasta Monterrey, en el part. de Ferriñ. No se ha medido ni calculado su altura: toda la sierra es escarpada y compuesta de granito y pizarra: los pocos rios y las muchas urces y otros arboles que cria, sirven para hacer carbon, del cual se surten todas las herrerías inmediatas: los que se emplean en este ramo de ind., bien poco productivo, son los vec. de Escudra, San Tirso y Villar del Cas. Hay en dicha sierra lobos, muchos corzos, algunos ciervos, y de vez en cuando aparecen algunos osos: abunda la caza menor de varias especies. De lo mas encumbrado de esta sierra toma origen el r. Arnoya, y de su falda occidental varios arroyos, que corren por los ayunt. de Españedo y Marcota, y confluyen en el Arnova, junto á Baños de Melgas.

MAMED DE EDS. (DO SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bolla y felig. de San Pedro de Grijoa (V.). pobl.: 40 vec., 30 almas.

MAMED DE VIANA (SANTIAGO DE SAN): felig. en la prov. de Orense (43 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bolla (42), dióc. de Astorga (27). sir. en la falda meridional del monte de San Bernardo, que la resguarda de los aires del N.; el clima es algun tanto frio, y las enfermedades comunes pulmonales y dolores de costado. Tiene 48 casas reparadas en el lugar de su nombre, y en los de Barrio y la Corredora. No hay escuela de primeras letras á pesar de existir una fundación con suficientes rentas destinadas al efecto. La 2.ª part. (Santiago), de la que son anejas las de Sta. Maria de Morisca, San Lorenzo de Cobelo, y San Andrés de Fornelos de Caba, se halla servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Confinia el terr. N. Pradolongo; E. Taboaza; S. Morisca; y O. Fornelos de Caba. El terreno es de mediana calidad; y le cruza un arroyo que nace en dicho monte de San Bernardo, y desagua en el r. Vibeiro mas abajo de Viana. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe de Viana. prod.: centeno, patatas, castañas, algun lino, hortaliza, leña y yerbas de pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y algun mular y

caballar, y caza de lobres, perdices y conejos. pobl.: 84 vec., 806 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MAMED DE LOS ANGELES (SAN): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosa (V.). Angeles.

MAMES (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, terr. jurisd. de Fuentesde.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Santander (42 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (90), acd. terr. y c. g. de Burgos (37), ayunt. de Polaciones cuya capes la Lombraña, sir. en terreno designal á la falda de Penasagra y monte titulado el Robledo: su clima es frio; sus enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y pulmonías. Tiene 48 CASAS; el parr. (San Mamed) servida por un cura de presentacion del obisepano en patrimoniales; una ermita (San Antonio), y otra en los alferas (la Virgen de la Luz); y buenas aguas potables. Confinia N. valle de Lamason E. puente Pumar; S. Lombraña y Belmonte, y O. Boyezo (part. de Potes), á 1 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo titulado Brañas. Hay arbolado de roble, eucina, y matas bajas; 2 debl., y varios prados naturales. Ademas de los caminos locales cuenta los carreteros de Tudela, Liebana y Castillo: recibe la correspondencia de Cabezon de la Sal por balijero. prod.: la principal es la de patatas; y la cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en corta cantidad. ind. y comercio: algunos molinos harineros, construcción de ruedas y carros que venden en Castilla en la feria de Saldaña, y la arrieria. pobl.: 15 vec., 75 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

MAMES (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, es uno de los que forman el l. de Meruelo.

MAMES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (42), acd. terr. y c. g. de Valladolid (43). sir. en una hermosa llanura á la márg. der. del r. Ucieza y á dist. de 800 pasos: su clima es sano con libre ventilacion y templado. Consta de 56 CASAS la mayor parte de tapial de tierra, 4 tienen mediana fachada de ladrillo, y 46 de piso alto habitable con algunas comodidades, las calles aunque no estan empedradas tienen buen suelo y en el centro se halla la plaza bastante espaciosa con un meson en la parte O. para socorro de los enfermos pobres y transients; hay un hospital fundado en 1583, por D. Diego Carrnarero, vec. de esta, cuyo fondo es de 400 fan. de trigo: la escuela de primeras letras está concurrenida por 50 niños de ambos sexos y su dotacion es 20 fan. de trigo que dan los padres de los alumnos y 130 rs. del fondo de propios: tiene un edificio regular y en él se celebran las reuniones de concociales: la fuente de que se abastece la poblacion, está estranjuro á la parte S. cubierta con un arco de piedra y ladrillo, su agua es buena y abundante y del sobrante hay dos balsas ó estanques que sirven de abrevadero á los ganados. Confinia el terr. por N. con Villaberrero; E. Villaberreros; S. Villalarga, y O. Carrion de los Condes: el terreno es llano y la parte roturada comprende 2,100 obradas: del cereal regular se han desamortizado 280 y del secular 200: toda su extension es de 2 1/2 á 3 leg.; la calidad es buena, especialmente la parte de vega, y el Ucieza ya citada, corre de N. á S. y tiene tres puentes de madera los que solo sirven para el paso de personas y en sus orillas se crian chopos y sauces. los CAMINOS son locales y el llamado real, ó sea el de Burgos á Galicia, y de Santander á Campos pasan por la v., su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion á donde envian los particulares. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal, lo preciso para la agricultura y caza de liebres y perdices. ind. la agricultura, y comercio, la esportacion de cereales, é importacion de bacalao, arroz y otros art. pobl.: 63 vec., 376 alm. CAP. MOB.: 293,430 rs. IMP.: 7,791: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,363 rs. y se cubre con el producto de un meson, un tejlar, y algunas heredades de propios.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de Blimea (V.).

MAMES (SAN): aig. dependiente del ayunt. de Alaraz (4 leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Braçamonte (4). Se encuentra sir. en dos colinas en terr. bajo pero muy montuoso, poblado de encinas y pastos, con

los que se alimenta bastante ganado lanar, vacuno, cabrío y cerroso.

MAMES (SAN): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término de Villanueva.

MAMES (SAN): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelegua, tiene su origen en la sierra titulada la Nevera, porción del l. de San Mamés: atraviesa el término de este pueblo y Piñilla de Buitrago, y después de 1 leg. do marcha desemboca en el r. Lozoya; tiene 2 puentes de madera en mal estado y sus aguas que son cristalinas y muy buenas, se utilizan para el riego de varias huertas y linajes; cria alguna pesca menor.

MAMES (SAN): granja en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Palencia (9): sit. en el fondo de un valle y resguardada de los vientos: los que principalmente le combaten, son los del SO., y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS y una ermita dedicada a San Miguel, en la que dice misa los días festivos el cura de Manzanillo; el término que se halla deslindado, y así como las casas y ermitas, pertenece a D. Francisco Morales y Doña Juana Alvarez, vec. de Vitoria; confina N. Quintanilla de Arriba; E. Langayo, S. Bahabon, y O. Cogeces del Monte; el terreno fertilizado por el arroyo que llaman Fuenterlarco, es de buena calidad: CAMINOS, los que dirige a los pueblos limítrofes. de herradura y el de carruaje que conduce a Peñafiel. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, coñamo, rubia y verbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL.: 5 vec. 24 almas. CAP. PROD.: 41,614 rs. IMP. 4,450, CONTR. 4,014 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto entre los campesinos.

MAMES (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (43 leg.), part. jud. de Torrelegua (2), dióc. de Toledo (25). SIT. a la falda S. de la sierra llamada la Nevera, y su terreno bastante llano: le combaten todos los vientos, en particular el N., su CLIMA es muy frío, padeciéndose por lo común fuertes dolores de vientre, sin duda por la frialdad de sus aguas: tiene 31 CASAS de mala construcción, casa de ayunt., cárcel, un hospital para recoger los pobres, sin renta alguna; y una igl. par. (San Mames) servida por un párroco, curato de entrada y de provisión en concurso; y un teniente que nombra aquel; tiene un anejo en Navarredonda, (San Miguel) otro en Piñilla de Buitrago, (La Santa Trinidad); en este último punto hay una ermita de fundación particular: los vec. surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el término: este confina con el de Navarredonda, Piñilla, Villavieja y Buitrago; se extiende 1 leg. por N. y 1/4 por E., S. y O., y comprende una deh. propia del pueblo, varios prados de particulares poblados de monte y algunos árboles en su mayor parte negales; un arroyo sin nombre le atraviesa, el que toca el término de Piñilla y desemboca en el río Mayor que pasa por Buitrago: el terreno es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen los pueblos limítrofes en pésimo estado: el camino se recibe de Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco ó mal trigo, algo de centeno, patatas, judías muy buenas y abundante lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cría casa de liebres y perdices, no faltando lobos, jabalíes y ciervos. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero, carboneo, exportación de carbón: E. importación de los art. de que se carece. POBL.: 47 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 466,304 rs. IMP. 18,228. CONTR., según el cálculo general y oficial de la prov. 9'68 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 300 rs. que se cubren con los prod. de propios.

MAMES (SAN): barrio en la pdov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de Larriñán: 7 CASAS.

MAMES (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Ciervana: 8 vec., 56 alm.

MAMES DE AÑAS (SAN): l. en la prov. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (3 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (ayunt. de Voto). SIT. en terreno montañoso, su CLIMA es frío pero sano. consta de los barrios de Bucillos, Bustio, la Cegiga, Mazarcoza, Naveda y las Torres, con unas 30 CASAS entre todos; igl. par. (San Mames) servida por un cura de provisión del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Llanes; E. Berdanes; S. San Pantaleón, y O. Secadura y

Rada. PROD. y demás (V. el valle de Añas), POBL.: 25 vec. y 36 alm. CONTR. con el ayunt.

MAMES DE BURGOS (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Burgos, ayunt. de Burgos (4 leg.) SIT. en terreno llano, en el camino que conduce de este cap. á Valladolid, gozando de un sano y buena ventilación. Tiene 33 CASAS y 1 igl. par. (San Mames) servida por 1 cura párroco, y 1 sacristán. Confina el término N. Villanueva y Tardajos; E. Benuncio; S. Gavuela, y O. Villalmonje. El terreno es llano y fértil, y le cruza el camino que hemos citado arriba. La CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD. trigo algo y mucho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino en abundancia y toda clase de ganados. IND. la agrícola y la hilaza de lino y estopa, de que hacen grandes telas de lienzo 6: dinarios. POBL.: 37 vec., 426 alm. CAP. PROD.: 709,700 rs. IMP.: 59,433. CONTR.: 2,763 rs. 2 mrs.

MAMILLAS: pardina ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término jurisd. de Sos. sit. a la dist. de dos hor. al SE. del mismo, y comprende 46 CASAS, y un poco mas lejos una igl. con el título de la Virgen de Serun. PROD. trigo, vino y legumbres. POBL.: 46 vec.

MAMINA (STA.): barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Lejona: 12 CASAS: 4 1/2 vec. y 59 almas.

MAMOÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina: d. Castro (V.). POBL.: 4 vecinos y 20 almas.

MAMOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Cristobal de Tapia.

MAMOÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Salvador de Parga (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MAMOÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiz: POBL.: 2 vec., y 40 alm.

MAMOÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de Torre: POBL.: 4 vec., 21 alm.

MAMOÁ: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Parada y felig. de Sta. Maria de Castro de Iley de Lemos (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMOÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de Meanos (V.).

MAMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagost: POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAMOLA: cortado en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de F. Lajos (V.). Tiene 34 casas, 1 ermita dedicada a San José y correspondiente a la par. matriz de Sorvilan: POBL.: 34 vec., 453 alm.

MAMOLAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), dióc. de Osma (9) y part. jud. de Salas (2) de los Infantes (2 1/2). Está sit. en una hondura circunvalada de sierras y de 1/2 leg. de burgo por cuarto y medio de latitud. El clima es bastante frío: reinan los vientos N. E., y las enfermedades mas comunes son las pulmonías, catarrales é intermitentes. Tiene 60 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra y barro y en poca cosa comodidades: 4 calles anchas y algunas callej. 23 todas sin empedrar; 1 plaza, 1 escuela de primera educación, concurrencia por 23 niños y dotada con 500 rs.; 4 abundante fuente que nace á 2,000 pasos S. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demás usos, y tambien para el riego de algunos huertos: 1 igl. par. matriz (Sta. centola, mártir; 4 cementerio construido de piedra y cal á distancia de 120 pasos de la igl. sobre la cima de un cerro combatido por los vientos N. y E.; y finalmente distante 300 pasos de la pobl. se halla 1 ermita (Santiago) próxima al camino que dirige á Solas: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y 1 sacristán. Confina el término N. Carazo; E. Gete y Piñilla; S. Huerta y Arauzo, y O. Peñacoba: comprende los desp. de Quintanilla y Paules. El terreno es de mediana calidad, y la mayor parte de secano: le baña un arroyo que toma su origen de la citada fuente, al cual, durante su tránsito, se le unen algunos otros arroyos: corre por la parte oriental, y tiene sobre él 3 puentes de Madera; muy inmediatos, y al N., S. y O. de la pobl. se encuentran sobre laderas 2 montes, titulados el uno la Dehesa y el otro la Nava, ambos poblados de pinos, robles, enebros y varios arbustos, como estepas y espinos,

importación de otros artículos de consumo que faltan, efectiva colonial, ropas, etc.; se celebran tres ferias en la cab. del part. los tres primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganado.

AGRICULTURA, USOS Y COSTUMBRES. Los hab., de este part., dedicados puramente á la agricultura, son de carácter dulce y apacible, y de costumbres religiosas y morigeradas; así es que se cometen pocos crímenes, y aun estos, en su mayor parte, son perpetrados por personas que han pasado parte de su vida en los presidios ó en el servicio de las armas; únicamente se observan algunas raterías; ocasionadas las mas veces por la estrechada miseria que se padece en los inviernos; son tambien de naturaleza robusta, sobrios y laboriosos; la comida mas usual de la clase proletaria son las legumbres, en particular habas cocidas con aceitunas, y pan de trigo y cebada; en el modo de vestir tiene cada pueblo su particularidad, de modo que se les distingue á la simple vista á poco que se observe; las mujeres de Arta son hermosísimas, de un talle esbelto y de poca estatura, así como en Manacor son robustísimas y de fuerzas extraordinarias; en Felanitx

se distinguen ambos sexos por su singular gusto en vestir, y en Santiago por el blanco esmaltado de sus condecoras y su voluble carácter.

ESTADÍSTICA ANUAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fuero 16, de los cuales resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 11, penados presenciales 14, contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y en otro diferente 14; de los procesados 15 habian 4 mujeres; 25 solteros y 21 casados; 13 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora si poseen algun grado de instrucción; 2 ejercen profesion científica ó arte liberal, y 44 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas, 11 con arma de fuego de uso licito, 1 de licito, 1 con arma blanca permitida y 9 con instrumentos contundentes.

Concluímos este art. manifestando la pobl., rig., cont., y otros datos estadísticos en el siguiente

Cambio diagnóstico por aumentamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al resguardo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTO	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. (1)							
	Vecinos.	Almas.	Capacidad para electores.	Alcaldes.	Alcaldes p. Suplentes.	Jueces.	Regidores.	Alcaldes.	Alcaldes.	Elegibles.	Total.	48 años.	49 años.	90 años.	21 años.	22 años.	23 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. a una q. d. 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por terreno.	Por habitante.	Tamper. de la riqueza.			
Arta...	599	4001	379	5	384	368	4	8	4	7	»	47	40	26	34	41	49	47	484	775	453505	4448	3907	50783	69516	78	47	42	13269	
Campoo...	660	3129	316	3	319	316	4	4	4	4	»	26	34	20	22	41	49	452	6	752915	1178	37092	80188	46588	67	47	40	584		
Cap de Peró...	887	1442	477	4	478	61	4	4	4	4	»	6	15	2	3	6	59	3	319836	4408	42022	315966	3253	11	2	8	0797			
Felanitx...	1752	3963	669	9	678	668	3	4	4	4	»	178	90	69	57	58	53	475	19	498443	4200	113780	4753653	70357	43	17	24	435		
Manacor...	2412	10483	746	5	241	224	3	4	4	4	»	112	72	67	62	62	514	20	2703266	63559	193963	2935769	14228	65	43	29	493			
Manáur...	448	2034	348	2	269	241	1	4	4	4	»	10	12	7	8	15	16	105	10	623869	6648	2328	651459	43864	70	43	47	646		
Petra...	650	1673	286	3	271	253	4	4	4	4	»	36	38	32	32	32	498	5	623869	4821	59278	679738	14869	64	20	19	34	446		
Porrens...	854	4066	313	3	278	253	4	4	4	4	»	36	38	32	32	400	3	470338	4968	28704	4020216	32829	49	49	49	41	513			
San Juan...	1235	5772	468	4	278	241	4	4	4	4	»	36	38	32	32	400	3	470338	4968	28704	7062918	32829	49	49	49	41	513			
Santiago...	265	5428	311	1	245	241	4	4	4	4	»	20	22	22	7	4	40	4	310372	5744	43340	350385	2743	2	30	4	20	687		
San-Sever...	202	802	128	4	132	60	4	4	4	4	»	9	4	6	3	2	4	»	327339	3896	7827	268252	7719	36	7	9	21	324		
Villanueva...	10630	47630	6221	47	4274	3964	12	44	94	12	84	2433	384	327	131	238	253	200	2177	91 ^a	98033826	498428	568879	10384832	330307	52	39	44	501	
Totales...																														

(1) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 347,138 que salen á razón de 34 rs. 34 mrs. por vec., 6 rs. 23 mrs. por hab., y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al Estado á rs. vn. 213,152 ó sean á 21 rs. 3 mrs. por vec., á 4 rs. 4 mrs. por hab., y 2 por 100 de la riqueza.

MANACOR. v. con. del parr. jud. de su nombre en la isla y dióc. de Mallorca, prov. 404. terr.; c. g. de Baleares. **SIT.** en un fértil llano, sobre una pequeña altura desvelada; y la combaten con mas frecuencia los vientos del E.; su **CLIMA** es húmedo, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y oftalmías. Forman la pobl. 2,500 CASAS, grandes en general y de hermosas fachadas, aunque algunas antiquisimas, entre ellas una, que fue palacio de los reyes de Mallorca; se hallan distribuidas en calles espaciosas y varias plazas; en una de estas, estaba la casa consistorial y la cárcel, que se han trasladado al ex-convento de frailes Dominiccos, por la incapacidad de los edificios que ocupaban; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,500 rs. vellon anuales, concurrida por 80 niños, y otra de igual clase asistida por 50 alumnas, cuya maestra disfruta la pensión de 400 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que estaba servida por un cura propio de patronato real y ordinario, 3 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del obispo, 21 beneficiados de patronato de sangre, 1 de ecl., 4 sacerdotes ordenados a título de patrimonio, y acogidos para el cargo de agonizantes, y 5 sacerdotes de igual clase, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; hoy se halla vacante el curato, y lo desempeña en calidad de ecónomo, un sacerdote esclaustrado; los 3 vicarios efesivos son ordenados a título de patrimonio, y hay ademas 2 supernumerarios, 3 titulares y 4 esclaustrados acogidos a lo adventicio, con obligacion de asistir al confesionario y divinos oficios, 4 titulares adscritos al servicio pero no acogidos, y 4 esclaustrados de igual clase, que asisten en la igl. del ex-convento de Dominiccos, que se halla abierta al culto público, para ayuda de la parr., con dependencia del cura; en el centro de la pobl. está un edificio destinado para hospital y casa de beneficencia. El térm. confina NO. Petra (3/4 leg.), E. el mar (2 1/2); S. Felanitx (2 1/2), y O. el mismo Petra (1/2); en él se comprenden, ademas del d. de S. Lorenzo Descardasar, muchos predios rústicos de propiedad particular, entre los cuales hay varios que tienen oratorios públicos, con misa en los dias festivos, para los colonos de los predios inmediatos, y son los nombrados, San Mesquida, San Juan Maria, el Rafal Pudent, Mandia, Llodrà y San Sureda; en la parte de costa que abraza el térm., está la cala á que da nombre la v., con una torre sobre su punta del SO., que sirve para conocerla, pues no hay otra en todo este tránsito, y es muy oportuna, porque siendo toda tierra baja y pareja es dificiloso distinguir la boca de la cala, que mora al SE., girando despues al NO., N. y NE. de 3 á 4 cables, de suerte que se halla abrigada de todos vientos, pero tiene poco fondo y es estrecha; de modo que solo sirve para embarcaciones costeras. El terreno es generalmente arenoso, con algunas cord. poco elevadas y de menos consideracion pobladas de matas; se cruzan cinco carreteras que conducen á Artá, Felanitx, Palma, Porreras, y á la marina. El conuco se recibe de la cap., sin dia fijo. **PROD.**: cereales, legumbres, poco aceite, mucho vino, aunque de inferior calidad, é higos secos: cria ganado de toda especie, con preferencia el lanar y mular; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca del mar. **IND.**: una fab. de cardenillo, 23 alambiques de aguardientes, 43 molinos de viento y 2 de agua. **COMERCIO**: esportacion de cereales, ganados, lana y legumbres, é importacion de arroz, aceite, patatas y bortalizas; se celebran 3 ferias en los 3 primeros domingos del mes de setiembre, cuyo trafico principal es de ganados. **POBL.**: 2,245 vec., 10,315 alm. **CAP. IMP.**: 1,487,513. **CONTR.**: en el año 1846: 216,680 rs.

MANADERO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en térm. de la Torre de Esteban Ambran, cuyas casas baña, y dirigiéndose de E. á NO., desemboca en el Alberche, en los montes de Alamin; tiene un puente de un ojo, de 12 pies de elevacion, construido de cal y ladrillo y se riegan algunas huertas con árboles frutales.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de Manan de Abajo (V.). **POBL.**: 42 vec., 61 almas.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Mato (V.). **POBL.**: 40 vec., 51 alm.

MANAN DE ABAJO (SAN COSME DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4). **SIT.** en parage desigual con buena ventilacion y **CLIMA** frio,

pero saludable. Comprende los l. de Campa, Lamapulleira y Manan, que reunen 44 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme) es arroyo de Santiago de Lajas. El térm. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Manan de Arriba; por E. con Sta. Catalina de Ansdan, por S. con Sta. Maria Magdalena de Sabarri, y por O. con San Pedro de Farnadros, extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, y lo baña el arroyo de Lamajuán, que dirigiéndose hacia el E. va á unirse al r. Mazandán, que corre por los térm. de Ansdán; tambien le baña el arroyo de Lamapulleira, que va á entregar sus aguas al citado Mazandán. El terreno es de buena calidad, tiene varias porciones de monte en el sit. de Armado, Lamajuán y Uzál, pobladas de matas bajas; no escasean los sotos de castaños y robles, asi como de deh. de pasto, y prados de buena calidad. Los caminos locales enlazan con la nueva carretera que se está construyendo, empalmada con la general para ir á Sarria y Monforte, y se hallan en estado regular. El conuco se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, cebada, nabos, lino, legumbres, bellota, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se crizan liebres y perdices. **IND.**: la agricola: el comercio se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante en las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. **POBL.**: 14 vec., 74 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MANAN DE ARRIBA (SNA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), de la encomienda de Puerto-marín, órden de San Juan de Jerusalem y ayunt. de Corgo (1/4). **SIT.** en parage desigual con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero bastante sano: cuenta 143 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Boello, Campa, Cabreiro y Manan de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es única y su curato en depend. y patronato de la indicada órden de San Juan. El térm. confina por N. con Sta. Marina de Cabreiros; por E. con San Andrés de Chamoso; por S. con San Cosme de Manan de Abajo, y por O. con San Pedro Felix de Paradela; extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O. Hay varios manantiales de excelente agua. El terreno arenoso y pizarroso de buena calidad y los montes denominados Campa y Gandarria, estan poblados de carpazas y tojos; tienen algunos sotos de castaños y robles, buenos pastos y prados. El camino que va de Lugo al puente Carracedo que era la ant. via, se encuentra en mal estado, y en el citado l. de la Campa hay una taberna: el conuco se recibe de Lugo. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, nabos, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. **IND.**: la agricola: el comercio se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. **POBL.**: 13 vec., 74 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Esta felig. era cap. de la jurisd. de su nombre, comprendiendo la de Paradela; correspondia el señ. á la encomienda de Puerto-marín, siendo partícipe el conv. de Dominiccos de Lugo.

MANAS DE ROSILLO: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del valle de Liendo; tiene uncas, y varios prados de secano.

MANAS DE LA HUZ: térm. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al valle de Liendo; tiene praderas y un camino o que dirige á Guruzio, para cuando el de Rosillo le inundan las aguas flovedizas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de Villaproupe (V.). **POBL.**: 43 vec., 66 almas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Albidron (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

M. NCERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), dióc. de Avila (8), aud. terr. de Valladolid (17) y c. g. de Castilla la Vieja. Está **SIT.** en un llano dominado por una cord. que corre en direccion NE. del pueblo, su **CLIMA** es templado y las enfermedades mas frecuentes las calenturas remitentes é intermitentes. Se componen de 75 Casas de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyas altas está establecida la escuela de instruccion pública concurrida por 22 niños y dotada con 1,300 rs. y en los bajos se halla la cárcel, la panera del posito y la carniceria; hay un palacio inabitado perteneciente al marqués de Malpica; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, servida por un cura de

concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública; fuera del pueblo hay 2 ermitas y las ruinas de un conu. que perteneció a Minimo, del cual no queda mas que una huerta cercada con su casa. Cofuna el TÉRM. por el N. Boveda del Rio al Mar; E. Gimialcon y Bercinúli; S. Salnaral, y O. Macotera; corre por el pasando muy próximo al pueblo el r. *Zacupón* que despues toma el nombre de *Rio al Mar* sin nada mas notable. El TERRENO es mitad fértil y mitad ligero, llano en su mayor parte, con un monte de encina entre E. y S. Los CAMINOS se dirigen uno al puerto de Pico y otro al de Los Viniendo de Toro, Zamora y Valladolid. El CONSUMO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, toda clase de legumbres y algun vino; hay ganado lanar churro, cerdos y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero. Pobl.: 74 vec., 303 alm. BUQUEZA PROD.: 428,400 rs. IMP. 24,420. Valor de los puestos públicos 5,920 rs.

Fue en otro tiempo esta v. *arenta*, como perteneciente al señor marqués de Malpica, quien ejercia en ella completo señorío, y era cab. de las 7 v. que formaban el precitado señ.

MANCERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahíta (8), aud. terr. de Madrid (24) e. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 47); sit. al pie de unos cerros que le dominan por el N., le combaten los vientos E., S. y O. su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pleuríticas; tiene unas 60 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles y 1 plaza; hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan a cargo de un maestro dotado con 600 reales, y 1 igl. parr. (Sio. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de provision ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl. no perjudica a la salud pública; los vec. se surten de aguas potables de 4 fuentes que hay dentro del pueblo; el TÉRM. confina N. y E. Mirueña; S. Galleguillas, y O. Sanmorra; se estiende 1/4 leg. de N. a S. e igual dist. de E. a O., y comprende 3,150 fan. 4,020 de tierras cultivadas y 2,430 de incultas; de las cultivadas 50 de primera suerte destinadas a cebada; 350 de segunda a trigo y algarrobas, y 620 de tercera a centeno; un monte de encina al lado S. del pueblo; algunos pastos comunes y varios prados naturales en diferentes cañadas abiertas, tiene un riach. que a 1/2 leg. se une con el Blascomillan y ambos desaguan en el Torines; el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen a los pueblos limítrofes, y 4 calzadas que va a Penaranda de Bracamonte en buen estado; el CONSUMO se recibe de este último punto 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, tíos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la agricola, un molino harinero, exportacion de los frutos sobrantes e importacion de los art. de que se carece. Pobl.: 26 vec., 402 alm. CAP. PROD. 302,203 rs. IMP. 14,442. IND. y fab. 800. CONTR. 8,627.

MANCERAS: l. agregado al ayunt. de Iruelos (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (40), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura a la der. de la calzada que baja desde Ledesma a Aldeavilla; le combate el viento NO., siendolas tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion formando una sola calle; tiene una escuela de primeras letras concurrencia por 42 niños; igl. anejo de la de Iruelos, bajo la advocacion de la Visitacion de Sta Isabel, de provision del diocesano; un cementerio al E. junto a la igl. y una fuente al N. del pueblo de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los de Baramcio y Manzano; E. Grós; S. Puertas, y O. Iruelos; se estiende de N. a S. 1/2 leg. y de E. a O. igual distancia. El TERRENO es de secano y mala calidad; tiene algun arbolado de encina y roble, y varias canchales de piedra de buena calidad para las obras. CAMINOS: pasa la calzada de Ledesma a Portugal en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se busca en Iruelos a cuyo punto vie de la cab. del part. jud. rrom.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar y basto, y caza de liebres y perdices. Pobl.: 19 vec., 81 alm. BUQUEZA PROD. 599,850 rs. IMP. 44,992 CONTR. con su ayunt. (V.).

MANCIFIORRENECA: cas. en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Méndora; pertenecio en lo civil a Motrico, y en lo eclesiástico a Elgoibar.

MANCILES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2) y ayunt. de Pedrosa del Páramo (1/2). sit. al pie de 4 cañada, al abrigo de los vientos por las alturas que le circundan, si bien se hacen sentir alguna vez los del NO. y NE.: goza de CLIMA frio, pero sano, no padeciendoles ordinariamente otras enfermedades que algunos reumas y pleuritis. Tiene 50 CASAS con la capillar que sirve tambien de local para la escuela; a la que asisten de 20 a 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 42 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos y 6 que percibe del comun; 4 cárcel; 4 plaza que forma un paralelogramo en el centro de la pobl.; 4 fuente, cuyas aguas que son frias y delgadas, sirven para beber y demas usos de los vec.; 4 igl. parr. (San Andrés) colocada a 800 pasos. E. del pueblo y a 500 del mismo se encuentran 2 ermitas (Santos Justo y Pastor) y en la última se halla el cementerio: el culto de dicha parroquia está servido por cura, 1 medico racionero y 4 sacristan. Confina el TÉRM. N. Olmos de la Pizarra y Covar; E. y S. Susinos y Villorero, y O. Pedrosa del Páramo. El TERRENO participa de alturas y valle, siendo aquellas pedregosas y estériles, y este bastante feraz, secano en parte, y en parte fertilizado por las aguas del r. Hornazuela, que corre a dist. de 1/2 cargo de leg. E. del pueblo, su curso que se dirige de N. a S., es perenne, pero de poco caudal, y en sus orillas crecen bastantes olmos, cuya madera se utiliza para la construccion de carros; se desborda con facilidad y sobre el existen 2 puentes, uno de piedra con 3 arcos y otro de madera; a dicho terr. se ven tambien algunas canchales de piedra. CAMINOS: hay uno de ruedas en muy mal estado que conduce a Burgos; los demas son todos de herradura. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Valladolid por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, tíos, lentejas, nabos, patatas y lino; ganado lanar y algo de vacuno y asnal; caza no muy abundante de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, bermejas, bogas, cangrejos y alguna nutritiva. IND.: la agricola y 2 molinos harineros a que dan impulso las aguas del espesado r. Pobl.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD. 452,440 rs. IMP. 42,461. CONTR. 4,624 rs. 16 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende a 500 reales que se cubren con los productos propios y arbitrios.

MANCILES (NTRA. SRA. DE): desp. con igl. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de Lerma.

MANCILLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. Sit. en un llano; con CLIMA húmedo y enfermizo. Tiene unas 42 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. y medianas aguas potables. Confina N. Valdesogo de Abajo; E. r. Esja; S. Rederos, y O. Alja y Marialba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Onza. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y frutas, aunque de todo, poco; cria ganado vacuno, yeguar y mular, y alguna caza. Pobl.: 42 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MANCINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y Feig, de San Vicente de Laya (V.): pobl.: 3 vec., 46 almas.

MANCO (EL): desp. dependiente del ayunt. y part. jud. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca.

MANCOR: l. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva. Tiene 4 igl. parr. (San Juan Bautista) anejo de la de dicha v., servida por un vicario temporal y amovible, de nombramiento del diocesano, y un sacerdotia adscrito para segunda misa. Su TÉRM. TERRENO, Pobl. y RIQUEZA, (V. Selva.)

MANCHA: terr. comprendido en la region y distrito de Castilla la Nueva; es un campo espartano, que los moros trujeron en su lengua *Manza* (que en ambos casos significa tierra seca), de donde por corrupcion ha quedado su nombre actual. La Mancha compuso una prov. y una intendencia en la ant. division del terr.; pero como tal prov. no tuvo la estension que comprende esta denominacion geográfica; debimos considerarla en ambos conceptos para mejor notar

las diferencias, y no exponerse á cometer inexactitudes, como ha sucedido por confundir estas dos acepciones: el terr. llamado Mancha, abarca indudablemente el país, generalmente llano, raso y árido, contenido desde los montes de Toledo á los estribos occidentales de la sierra de Guenca, y desde la Alcarria hasta Sierra-morena; entrando en esta comprensión, lo que se llama mesa de Ocaña y del Quintanar, los part. de Belmonte y San Clemente, los terr. de la orden de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la tierra de Alarcáz; sus confines al N. son el Tajo, y la parte llamada propiamente Castilla la Nueva; E. los reinos de Valencia y Murcia; S. los de Córdoba y Jaén; O. los prov. de Estremadura, extendiéndose 53 leg. ds E. á O. y 33 de N. á S. hasta el siglo XVI, la parte oriental de este terr. se denominó Mancha de Montearagon y Mancha de Aragón, abreviado por conocerse con el título de Montearagon, la sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia; todo lo demas se denominó simplemente Mancha. despues se dividió la Mancha en Alta y Baja, según su diferencia de nivel y curso de las aguas: la Alta comprende la parte NE desde Villerrubia de los Ojos á Belmonte, país de los ant. pueblos lanimilimos; y la Baja la parte SO. incluyendo los campos de Calatrava y de Montisl, país de los ant. oretanos; pero toda pertenencia al reino de Toledo en cuanto á la adm. y gobierno de los pueblos, salvas las jurisd. especiales enclavadas en el mismo. Por los años 1691 se creó la prov. de la Mancha, señalándole para ello los part. de Alarcáz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, sin que por esto perdiesen los otros terr., que no entraron en la formación de la nueva prov., su denominación geográfica, que aun conservan en el día, como sucede por ejemplo á la v. de San Clemente, sin embargo de pertenecer á la prov. de Guenca; despues entraron en la nueva prov., los pueblos de la orden de Santiago, que componia la mesa del Quintanar de la Orden, agregándose al part. de Infantes, y por último en 1799 se desmembró de la de Toledo el gran priorato de San Juan, formando un quinto part., todos sujetos á la intendencia de la Mancha establecida en Ciudad-Real: como se ve por esta demostración, la prov. de la Mancha fue mas pequeña, que el terr. que de muy ant. lleva este nombre, pues quedaron fuera de ella los part. de Ocaña y de San Clemente en las de Toledo y Guenca; y asi deben entenderse los itinerarios y viajeros, que hablan de esta parte de Castilla la Nueva, cuando incluyen en la Mancha los pueblos de la carrera de Valencia desde la Roda hasta Ocaña, que la toman en el sentido geográfico, al paso que D. Sebastian Miñano y otros, solo hablan de la intendencia de la Mancha con sus 3 part. administrativos. Según la division civil actual, el terr. de la Mancha corresponde á 4 prov. La de Ciudad-Real casi entera se halla en esta demarcación (V.) y por eso continúa siendo conocida vulgarmente con el nombre de prov. de la Mancha: la de la de Toledo tiene en el mismo su parte oriental, es decir, los part. de Ocaña, Madridelos, Lillo y Quintanar: la de Guenca, los de Belmonte y San Clemente; y la de Albacete, los de Alarcáz y la Roda. Los principales que riegan este país son el Tajo, Guadiana, Júcar, Jigüeta y Jablón, pero ninguno se emplea en el sistema de riego; así es que la escasez de agua y la salobrez del terreno, hacen que sea poco arbolado y que abunden las plantas salinas que tan propios son para los ganados y para la fabricación de barrilla; de aqui tambien la necesidad de haber generalizado los molinos de la Mota del Cuervo y el Campo de Criptana. Las ordenes militares han poseído en este país ricos de ganados y de cereales, esteras y pingües encomiendas. La propiedad terr. está muy acumulada, y como faltan la ind., el comercio, los montes y el regadío, que pudieran ocupar muchos brazos, es extraordinario el número de familias menesterosas y escasa la pobl. Tan aglomerados como la propiedad están los vecindarios; pueblos de 500 á 2.000 casas reunidas, y espaciosos de 4 y mas leg. sin un habitante; servidos los ricos por muchos criados y dependientes para sus vastas labranzas y ganaderías; habitantes de un suelo raso sin mas caza que las liebres; dueños de buenos potos de la vecina Andalucía y de sus propias deb., é imposibilitados de gozar las delicias de países amenos, es natural que se hayan hecho notar por su afición á la caza de galgos y por su tono señorial. La gente pobre, cuando carece de trabajo, por la esterilidad de los

años, ó se ve mas apurada por la carestia del pan, sale á los terr. vec. buscando sustento: ó se entrega á la vagancia, aborrecida muchas veces del orimen. Servantes con su fábula del Quijote aumentó la celebridad de esta comarca y de muchos de sus pueblos y sitios.

MANCHA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término de Bobadilla.

MANCHA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de Tinajo, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MANCHA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise, ayunt. y parr. de Tinajo. Su terr. se halla compuesto de despojos volcánicos, pero fértil, y produce maíz y otros cereales, y se cria cochuiulla y viñedo. pobl.: 27 vec., 418 almas.

MANCHA-REAL (conocida vulgarmente con el nombre de LA MANCHUELA DE JAEN: v. conyunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg. muy largas), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (15) está sir. en un hermoso y espacioso valle que en forma de manga se estiende hasta casi tocar las caudalosas orlas del Guadalquivir, arrancando en las faldas del escabroso cerro, vulgarmente llamado Peña del Aguila que se empina en forma de atalaya al S., y de una árida sierra que dejando al su estrecho puerto, corre hacia O., pasando por Peña Grajera y en dirección á los conocidos cerros de Jaen: reina mas generalmente el viento del E. conocido con el nombre de Sulano, el cual es de malfico influjo, tanto para la salubridad pública, como para la sementera y arbolado, y el del S. titulado granadina, y el clima si bien apacible, no lo es cual corresponde á su lat. geográfica, por la proximidad á la sierra que presta algun rigor á las vstaciones, pero es sano, pues solo suel. n padecerse las enfermedades estacionales y reumas. Consta la pobl. de unas 860 CASAS, generalmente pobres, de dos pisos, de mala distribución interior y escasas comodidades, no obstante que de algun tiempo á esta parte se van construyendo algunas regulares y bien acondicionadas: sus calles en número de 9 son espaciosas, tiradas á cordel, muy bien empedradas y llanas: la principal de ellas denominada Maestra, corre por el centro y de un extremo á otro de la pobl., hallándose paralela á ella las 2 denominadas Cañadas y siéndole transversales las restantes que la cruzan simétricamente: en mitad de dicha calle Maestra está sit. la única plaza de la pobl., de figura cuadrada y bastante capaz, en la cual desembocan ademas por sus cuatro ángulos, otras tantas de las espresadas calles, encontrándose en ella la casa consistorial, en cuyo frontis se ven las armas de la v., la cárcel bastante insegura, ocupa el piso bajo de la casa de ayunt., sirviendo para todo el part.; y una fuente pública llamada de los Dos caños, por constar de este número de ellos, muy abundante de agua y de la mejor calidad: hay una escuela de niños concurrecida por unos 60, cuyo maestro percibe una dotación de 300 ducados de los fondos de propios, ademas de casa y la retribución de los alumnos pudientes: otra de niñas, cuya plaza se encuentra vacante, pero que distribua una pensión de 640 rs. de los mismos fondos, y una tambera de niños, pero particular, y alumnos en número de 60, retribuyen al maestro 402 rs. el que mas, y 2 el que menos; local de tercia y un pósito, pero sin fondos, y hospital llamado de la Encarnación, con una ermita bajo igual advocación, consistiendo las rentas del primero en fincas urbanas, por lo que son muy escasas. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, si bien está sin concluir, es muy bonita y de capacidad para lo que es la pobl.: consta de 3 naves, y de las cuales la central está sustentada por 6 columnas laterales, apoyándose la media araña sobre los chapiteles de las dos últimas y dos que se hallan incrustadas en la pared, que divide el altar mayor de los dos capillas de los lados: á der. ó izq. existen diferentes retablos, pero sin ningún mérito artistico, y hay proyecto de levantar el coro en la mencionada nave central, cuya obra seria conveniente llevar á efecto, así como acabar la torre: la fachada principal del edificio es de piedra sillera, y tiene una puerta que da la entrada al templo por la plaza, y otra por la calle Maestra. El curato es de término, y lo sirve un economo llamado vice prior, 3 curas tenientes, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista, y 3 acólitos, siendo la provision del primero por ope-

siccion y eleccion del obispo de Jaen, y lo de los curatos, tenientes sin ella y por gobierno del mismo: ademas de la capilla que digimos existia en el hospital, hay otra dedicada a San Francisco, y situada en la esquina de la calle *Maestra baja*, y de la que da nombre, y por fin, al SO. del pueblo está el arroyo designado con el nombre de Torrijos. En las afueras, como á unos 20 posos de las casas, se ve una fuente llamada *Nueva*, sita en el egido de la Concepcion, donde hay una ermita de ese nombre, y otra fuente designada con el de las Pilas, en el egido de San Marcos, que toma esta denominacion por la ermita que igual nombre encuentra en las dos fuentes, y la que ya digimos habia dentro de la v. se surten de aguas de un manantial existente en la falda de la sierra llamada Peña del Aguila y situada del *Palomar*: entre E. y S. hay asimismo otra fuente titulada el Pozuelo, potable, que nace en lo bajo del pueblo; y las aguas de todas son de muy buena calidad: los dos egidos de que acabamos de hacer mérito, están al S. y N. de la poblacion, y cada uno de ellos contiene una alameda de alamos blancos, que en otro tiempo eran dos magnificos y abastecidos solos, y con especialidad el uno un arroyo y delicioso paseo, pero hay que lamentar el abandonado; ya que no digamos espíritu destructor, que las á dejado casi taladas, hubo tambien un convento de religiosos descalzos (Carmelitas), del que en la actualidad no se conservan mas que las ruinas. El cementerio se encuentra á 500 posos de la pobl., hacia la parte N. en parage que no perjudica á la salud del vecindario, el cual fué construido por los años 35 ó 36, entrandose antes en otro contiguo á la parr. Confina el térm. por el N. con Baeza y Jaen; E. el térm. de Torres y Jimena; S. Pegalajar; y O. el térm. de Jaen; pero debemos notar que por el E. y O. su estension es tan sumamente reducida, que por el primer punto, tiene el límite de la pobl. en los Tejaros de ella, á 1/4 de leg., y en el segundo dist. un poco mas. Sin embargo, por el SO. confina una pequeña parte del térm. con el de Guardia, part. de Jaen, y en esta direccion se dilata algo mas que en los dos puntos anteriores: de N. á S. se estiende 3 leg., formado manga hacia el N. como ya digimos al principio de este artículo. Por dentro de el corre un arroyo, llamado la acequia de Torres que baja de esta parte, y los conocidos con el nombre de Vil y Sequillo, que fertilizan con sus aguas las tierras del térm., particularmente el innumerable y hermosísimo plantio de olivares que le cubre en todas direcciones; no obstante, la escasez de las aguas de dicha acequia de Torres, que muchas veces faltan para el riego despues de agotarse hasta la última gota entre este térm. y el de aquella v., y el poco caudal que para el objeto llevan los insinuados arroyuelos, es causa de que no se desarrollen en los grandes elementos de prosperidad y riqueza en la agricultura de este pais. Algunos años suele brotar tambien un barranco al pie de una colina, y con sus aguas proporciona algun riego; mas

la rara circunstancia de no dar agua sino en épocas indeterminadas, y la incierta de los naturales que no han tratado de investigar su origen y explotar sus beneficios, hace que no sea de mucha significacion. Dentro del mismo, y á 1/2 cuarto de leg. hacia el O., se dice existió en otro tiempo la c. de *Letrana*, sobre cuyo terreno hay plantaciones de olivo y tierras de labor, habiéndose descubierto en alguna ocasion, sepulcros y otros vestigios: tambien á dist. de 4,000 varas por la parte del S., se observan los cimientos de una torre de argamas y bastante solida, al parecer moruna. El terreno es comunmente de mediana calidad con algunas huertitas á la salida de la poblacion para hortalizas, y árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que de Valencia dirige á Jaen, Córdoba y Sevilla; pero las 2 leguas larguissimas que hay de esta pobl. á la cap. de la prov. estan intrasitables; los demas son de comunicacion de unos pueblos con otros, en mal estado: la correspondencia se recibe por medio de un peaton que la trae de la adm. de Jaen, los lunes, jueves y sábados, saliendo en iguales dias: poco: aceite trigo, cebada y demas cereales, vino, cáñamo y lino, legumbres, hortalizas y algunas frutas; los granos que se cojen en el aceite que se cosecha, suceden en mucho á los necesarios para el consumo; pero no sucede lo mismo con las hilazas, que faltan para dar abasto á las telas de lienzo kasar ó sea teriz á que se dedican con bastante aficion las mugeres; de legumbres y frutos es escaso aunque su plaza está muy surtida con las especiales que se cojen en los alrededores; cria asimismo ganado lanar, vacuno y alguno de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: prevalece en esta v. la agricultura, hay tambien una ó dos fab de paños pardos, diferentes telares de lienzos ordinarios, varios tejares y sobre treinta y tres molinos de aceite. COMERCIO: dos tiendas de géneros de vestir, otra de aboceria exportacion de granos sobrantes y aceites, importándose pescado fresco, arroz, hilazas y otros artículos de consumo. POBL.: 4,124 vec., 3,966 alm. CAP. PROD.: 45,683,337 rs. Id. IMP.: 617,837, CONTR. 210,194. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren con 8,500 productos de los censos sobre las tierras de propios; 40,000 de arbitrios por artículos de consumo, y el resto por r.arto vecinal; pagándose de los mismos fondos 400 ducados al secretario. Se celebra una feria en los dias 7, 8 y 9 de octubre, concedida de 5 años á esta parte, pero es poco concurrida, ya por lo adelantado de la estacion en que se verifica, ya tambien porque la han precedido otras de mas importancia en otras pobl. de la prov. Los géneros que se presentan son de quincalla, y algunos ganados en corto número.

MANCHA-REAL. part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 9 v., un desp. y varios cortijos que forman 9 ayunt., cuyas dist. entre sí, capitales de que dependen y á la corte, se expresan en la siguiente escala:

Mancha Real.											
2	Albanchez.										
3	1 1/4	Bezmar.									
2	2	1 1/2	Garciez.								
2	1 1/2	1 3/4	3/4	Jimena.							
4	2 1/4	1 1/4	2	2	Jodar.						
4	3 1/2	4	3	3	5	Pegalajar.					
2	4	5	4	4	6	3	Torrequebradilla.				
1	1 1/2	2 3/4	3	3	6	3	3	Torres.			
3	4	5	4	4	6	3	3	Jaen, cap. de prov. y dióc.			
15	4 1/2	4 1/2	10	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	Granada, aud. y c. g.		
56	53	49 1/4	50	50	48	56	54	57	54	67 1/2	Madrid.

MANCHAS: cas. en la prov. de Logo, ayunt. de Trasparagu y felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). pobl.: un vec., 6 alm.

MANCHAS (CAS): pago dependiente de la jurisd. de los Llaros, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MANCHAS (CAS): pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MANCHERO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y 1 y 1/2 leg. de Castellár de Santibañ: está sit. en la cañada de San Blas, inmediato á la orilla der. del r. Guadalimar: consta de unas 200 fan. de tierra de mediana calidad, entre las cuales hay una rambía como de 4 fan. que se riega con el arroyo de dicha cañada.

MANCHENO alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MANCHETA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (44 leg.), part. jud. de D. Benito (4), jud. terr. de Cáceres (43), dióc. de Plasencia (37), c. g. de Estremadura: sit. en un valle circuido de 2 altos cerros: es de CLIMA estremado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonías y catarrales: tiene 30 CASAS malisimas en una calle ancha sin empedrar: la consistorial, cárcel e igl. par., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los alcares el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente para los vec., y un pozo para los animales. Confina el térm. por N. y E. con el de D. Benito: S. la Oliva; O. Guareña, extendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S., 4 de E. á O. y comprende una dehesa boyal perteneciente á los propios, otra de propiedad particular y muchos chaparrales y arbustos de jara y charneca. Le bañan, un arroyo que nace en la fuente del pueblo, y otro que se forma en la sierra de la Pajosa, llamada de Maschita, insignificantes. El TERRENO es de secano y pedregoso: el CORREO se recibe en Medellín, por conductor 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y corderos; y se cria caza de todas clases. POBL.: 39 vec., 468 alm. CAP. PRESUNTO: 750,330 rs. IMP.: 27096. CONTRA: 5,548 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,310 rs. 28 mrs. del que se pagan 4,000 al secretario por su prov. y se cubre con los prod. en yerbas de la deh. boyal.

MANCHONES: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4). SIT. en terreno escabroso y ribera derecha del r. Jiloca, le baten generalmente los vientos del S. y NE.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas, tifo y carboncos. Tiene 400 CASAS que forman dos calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 8 cahices de trigo; igl. par. (La conversión de San Pablo) de entrada, servida por un cura y un beneficiado, ambos de patronato del cabildo de la insignie colegial de Daroca, mediante terna del ordinario; 3 ermitas (Nuestra Sra. del Pilar, San Roque y San Juan) todas á corta distancia de la pobl.; un cementerio junto á la igl. par. y un paseo con árboles frutales, álamos y nogales que se extiende 1/4 leg. al SE. Los vec. se surten para sus usos de agua de dos fuentes hermosas y de solida construcción, siendo aquella de buena calidad. Confina el térm. por N. con Murero; E. y S. Daroca, y O. Horcajo y Atea; su estension es de Ven. acaequia, y 2 de E. á O.; en él hay una masía titulada N. acaequia, 4/2 leg. al E. del pueblo; una deh. llamada el Vedado, de una leg. de circunferencia, y canteras de cal y yeso. El TERRENO es secano y de regadío, que fertiliza el Jiloca. CAMINOS: los que conducen á Murero, Calatayud, Daroca, Horcajo y Torralvilla, en mal estado. El CORREO se recibe de Daroca por encomienda que se hace á cualquiera que pase á este punto. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos, y anguilas IND.: la agricultura. POBL.: 59 vec., 261 almas. CAP. PRESUNTO: 4,203,283 rs. IMP.: 74,600. CONTRA: 4,750. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,970 rs. de que se pagan al secretario del ayunt. 735, y se cubre de propios, pesos y medidas y el déficit por reparto vecinal.

MANDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt., de Mazarelos y felig. de Sta. Maria de Coiro (V.).

MANDALUNIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Fruñis.

MANDANA: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Castell de Sens (V.).

MANDAYO (SAN JULIAN DB): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Ceuras (1/2): sit. en terreno quebrado, con buena ventilación y CLIMA frio, pero sano: tiene unas 44 CASAS y una igl. par. (San Julian) matriz de la de San Mamed de Braga; el curato es de 2.º ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Cullergando; al E. la villa de Braga; por S. Sta. Maria de Dordano, y al O. San Vicente de Cabres: le cruza un arroyo que corre de S. á N. á entregar sus aguas al Mero: el TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y la vereda que desde Mesia se dirige á Betanzos por Oza, pasa por la parte oriental entre esta felig. y Braga. El CORREO se recibe en la cap. del part. por un: maíz, trigo, centeno, algunas legumbres y muchas patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 43 vec., 229 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MANDAYONA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un delicioso y fértil valle, á la márg. izq. del r. Henares; goza de buena ventilación, su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas; tiene 70 CASAS: la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, 4 cargo de un maestro sin mas dotacion que lo convenida con los padres de los discípulos; un palacio que edificó el Sr. cardenal Delgado, ob. que fue de Sigüenza; una igl. par. (San Pedro apostol) matriz de la de Aragosa. térm.: confina N. Baidés; E. Almedros; S. Villaseca de Henares, y O. Aragosa; dentro de de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; el TERRENO fertilizado por el Henares y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad, comprende 2 montes situados uno al N. y otro al S. con arbolado de roble, chaparro y otras matas bajas: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en Torremocha del Campo, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, uvas, judias, patatas, cáñamo, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y lobinas. IND.: la agricultura una fábrica de paños ordinarios, dos molinos harineros e igual número de batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frintos y algun ganado, é importacion de los articulos de consumo que faltan. POBL.: 87 vec. 334 alm. CAP. PRESUNTO: 952,460 rs. IMP.: 87,000. CONTRA: 6,900.

MANDELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequeinos (V.).

MANDEO: v. en la prov. de la Coruña (V.) el art. de Betanzos, part. jud.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fozado (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Roadé (V.). POBL.: 5 vec., 21 alm.

MANDIA (Sra Eugenia): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (43), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (4/2): sit. entre la cordillera de montes que desde la via del Ferrol sigue hasta Campelo hacia la parte del N.; su CLIMA generalmente es húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprende los l. de Agro, Bistic, Casal Corrales, Grabadoiro, Iglesia, Pazo, Petouto, Rabascosa, Rio-Marvor y Vilela, que reúnen 122 cas. de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria á la que asisten 50 niños y el maestro dotado con 809 reales y las retribuciones de los alumnos: la iglesia parroquial (Santa Eugenia) es matriz de San Pedro de Marmancon y de San Pedro de Leija; su curato de 2.º ascenso y patronato real y celestístico. El térm. confina por N. con Santa Maria de Val; por E. con San Mateo de Trasmalos y al citado anejo San Pedro de Leija; por S. con San Salvador de Serantes, y por O. con el indicado anejo Mar-

mancon; hay buenos pasos con arbolado y varios manantiales de excelente agua; le baña un riachuelo que tiene origen en el l. de Taboada, llamado allí dos Corgos, y sigue, sumerjiéndose con otros arroyos, hácia la par. de Sorantes, en donde toma la denominación de Aninos. El terreno es bastante fértil; hay una dehesa ocasional en el l. de Ferrollos, poblada de robles. Los campos vecinales se hallan en estado regular, y el cultivo se recibe del Ferrol los lunes, miércoles y sábados, y solo los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, maíz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, frutas, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices y palomas silvestres, y se pescan truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros que allí trabajan en el invierno. **POBL.**: 425 vec., 700 almas. **CONTR.**, con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo de la ant. prov. de Betanzos, y nombraba juez ordinario el conde de Lemos.

MANDIEL: desp. en el prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Oteruelo de Campos.

MANDIN (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín (1 1/2): **SIT.**: á la izq. del r. Tamaga, en la falda occidental de un elevado monte, donde la combaten con mas frecuencia los aires del SO.; el **CLIMA** es algo frio pero saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y de presentación mixta. Confina el térm. N. felig. de Mourazos; E. Feces de Cimas; S. Feces de Abajo, y O. Rabal. El terreno, menos por la parte del E., es llano y fértil. Atraviesa por el O. el mencionado r. Tamaga, sobre el cual hay una barca. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, lino y legumbres; hay ganado vacuno en abundancia, caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 50 vec., 334 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MANDIOLA ABAJO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDIOLA ARRIBA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDIOLA MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDOJANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos (49, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): **SIT.**: en llano próximo á un gran monte; **CLIMA** saludable: le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. par. (San Estéban) servida por un cura parroco de patronato y presentación del cabildo; cementerio contiguo y al N. de la igl., y una fuente de aguas saludables para surfido del vecindario. El térm. que se extiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina N. el mencionado monte; E. Guereña; S. Estarrosa, y O. Ullibarrena; comprendiendo en su radio el monte que forma límite con Gogotia poblado de encinas y abundantes pastos para los ganados. El terreno es de segunda clase y seco. Campos locales, en buen estado: la correspondencia se recibe de Victoria por peaton. **PROD.**: toda clase de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, codornices y otras aves. **POBL.**: 6 vec., 30 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MANDOR ó MENANDOR: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja (4 hora NE.): **SIT.**: en terreno llano á la embocadura del barranco de su nombre, y contiene tierras de huerta y secano, que producen hortalizas, trigo, panizo, moreras, árboles frutales, olivos, algarrubos, viñas y demás producciones del país; un molino harinero con 2 muelas, independiente de la labranza de aquella, que mueven las aguas de la acequia de Benaguacil, y en el arco que cubre esta acequia por donde sale el agua, existe una ent. lápida sepulcral. En los alrededores de la granja y sus dilatados campos, todavía existen vestigios y ruinas de una antigua pobl. romana, célebres por la batalla que en ellos se dice dió Quinto Sertorio contra el ejército de Pompeyo. Magno y Cecilio Metello, á quienes venció con posterioridad á la toma y asalto de Laurona, hoy Liria. **POBL.**: 2 vecinos.

MANDRÁS (San Pedro): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señoria en Carbalhino (1 3/4), ayunt. de Coa (3/4): **SIT.**: á la der. del r. Barbatúo parte on llano y parte en una hondonada, con buena ventilación y clima sano. Tiene unos 74 CASAS de mala faz, y escasa comodidad, diseminadas por el térm. en distintos barrios ó l. Hay

escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales por el tiempo que dura la enseñanza, que es el invierno. La igl. par. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical Confina el térm. N. E. felig. de Villaseco; S. Corcozes, y O. Souto. El terreno en lo general es llano y de buena calidad. Cruza por la parte del SE. el indicado r. Barbatúo que va á depositar sus aguas en el Miño: tiene aquí un puente de piedra de un solo arco y buena construcción; confluye en dicho r. Barbatúo el riach. denominado Riocho, de poco caudal, el cual baja por la felig. de Souto, y riega parte de este térm. Atraviesa por el centro de esta par. la vereda real que desde Orense va á Santiago, la Coruña y á otros puntos, la que se halla en regular estado á costa de los pueblos inmediatos; los demás campos son locales y malos. **PROD.**: centeno, maíz grueso, algun vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza y pesca de varias clases **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **COMERCIO**: extracción de algun ganado vacuno, é importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.**: 74 vec., 340 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MANDRÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morillones (V.).

MANDREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de Moldes (V.).

MANDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de Lanas (V.).

MANDUAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Pedro de Ansemil (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 alm.

MANDUAS (San Tirso): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalín (2^o dióc. de Lugo (42), ayunt. de Chapa (1/4): **SIT.**: á la izq. de un r. afluente del Arnego, con libre ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS, repartidas en las ald. de Andamollo, Brabil, Castro, Crestella, Debesa, Ferrozos, Louras, Medello, Outeiro, Quintela, Villaverde y Viñu. La igl. par. (San Tirso), de la que se aneja la de Santiago de Breixa, se halla servida por un cura de segundo acentuó y patronato lego. Confina el térm. N. Abades; E. Ansemil; S. Chapa, y O. Piñeiro: en las inmediaciones de la aldea de Crestella hay aguas minerales sulfurosas. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un camino que desde Carbia se dirige á Lalín y á otros puntos. **PROD.**: cereales, patatas, legumbres y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 50 vec., 200 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

MANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de Cornado (V.). **POBL.**: 3 vec., 40 alm.

MANE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de Barro (V.).

MANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de Oives (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 alm.

MANEJE: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MAMEJE: montaña que lleva este nombre en la jurisd. de Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de Esmelle (V.).

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de Andris (V.).

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira.

MANGA: cas. del barrio Garazarra, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

MANGA DE ACA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.). **POBL.**: 9 vec., y 45 alm.

MANGA DE ALLÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.). **POBL.**: 7 vec. y 35 alm.

MANGANESES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): **SIT.**: en un llano que forma una colina algo elevada, su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 192 CASAS: escuela de primeras letras, dotada con 4,500 rs., á que asistien

54 niños de ambos sexos; igl. par. (Sta. María la Nueva) servida por un cura de primer ascenso y provision real ordinaria; 4 ermita (la Vera Cruz), buenas aguas potables. Confina el r. de N. Villanueva de Campos; E. Piedrahíta; S. Villalba de la Lampreana; y O. Riego del Camino: en él se encuentran los desp. de Casares, Herreros y Tumbel. El terreno es de buena calidad, sin mas agua para el riego que las hovezidas. Los caminos dirigen a los pueblos limítrofes y á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 483 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981 CONTR.: 40,336 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal asciende á 3,288 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANGANESES DE LA POLYORUSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (40 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). Sit. en un llano entre los r. Orbigo y E. de N. su clima es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 470 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 63 niños de ambos sexos; igl. par. (San Vicente Mártir), servida por un cura de término y libre provision, y buenas aguas potables. Confina su r. de N. Villabrazo; E. Benavente; S. Sta. Cristina, y Quintanilla de Vidriales, á 4 1/2 leg. los mas dist.: en él se encuentra los desp. de Mosteruelo y Requejo. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan el Orbigo y el Eria. Hay un monte de encina y juras y un prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio, caza mayr y menor, y pesca de truchas, barbus y anguilas. POBL.: 446 vec. y 624 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981. CONTR. 9,480 rs. 16 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,842 rs., cubiertos con el prod. de la taberna.

MANGARICOA: cas. del barrio de Olavarieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MANGAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Villanueva del Azuque y Bretocino.

MANGAS Y TENDAJO (LAS): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices. Sit. entre los térm. de Faramontanos y Sta. Eufemia. Está poblada de roble, encina y juras. Tiene una CASA para el guarda, buenos pastos, y es tal la abundancia de cenejos, que en un mes se han cojido con el huron mas de 3,000.

MANGERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y feig. de San Juan de Coiro (V.).

MANGOEIRO: id. en la prov. de Orense, ayunt. de Albion y feig. de Sta. Marina de Abelenda (V.).

MANGON (SAN PENO): feig. en la prov. part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Condado. Tiene una igl. par., que es aneja de la de Sta. Maria del Valle (V.). POBL.: 42 vec. y 50 almas.

MANGOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feig. de Sto. Tomé de Sallin (V.).

MANGRANER: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella, que luego toma el nombre del r. Ceniza (V.).

MANGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Toques y feig. de Sto. Tomé de Mangueiro (V.).

MANGUEIRO (SANTO TOMÉ O SAN COSME ME): feig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Lugo (6), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de San Antonio de Toques (1, 2), sit. á la marg. der. del r. de su nombre, afluente del Furelos. CLIMA húmedo pero bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Manguero y Piñeiro. La igl. par. (Sto. Tomé), es aneja de Sta. Maria de Ordes. El térm. confina por E. con el de San Julian del Monte; al S. con Estéban de Villaror, y por O. y N. con su matriz y feig. de Sta. Eufemia del Monte y Sta. Maria de Capela; le cruza un arroyuelo que baja á unirse al mencionado r. Manguero. El terreno participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el campo se recibe por Melid. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y su única IND. es la agrícola. POBL.: 45 vec., 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANGIÁS: cas. en la prov. de Almería part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro (V.).

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y feig. de Sta. Maria de Berines (V.).

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Pelayo de Aranga (V.).

MANIEL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feig. de San Salvador de Priesca (V.).

MANILVA: r. en la prov. de Málaga; tiene su nacimiento en los montes de Casares (part. jud. de Gaucín), corriendo en direccion de N. á S.; sus aguas que son sulfurosas (con mezcla de sosa y otros minerales, dan impulso á 8 molinos barbaneros, y fertilizan algunos huertos y tierras de regadío: pasa á la di. l. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva (part. jud. de Estepona), dividiendo por un lado los térm. de esta pobl. y la de Casares, y desemboca en el Mediterráneo, despues de recibir el arroyo del Alamillo, que solo lleva agua en tiempo de lluvias.

MANILVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (46 leguas), part. jud. de Estepona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34), se halla á la dist. de 1/3 de leg. del mar y en la cumbre de una colina, cuya elevada sit. ocasiona una agradable perspectiva, pues por el E. se contorn sus montañas el pueblo de Fuengirola dist. 41 leg., desde el cual empiezan las encumbradas sierras de Nijas y Con, que se elevan hasta las de Marbella y se traban con la Pásmora, esta con la de Yuncquera, Iguala, Benahavis, Bermeja, Crestelina de Casares, Libras de Grazealea y Hacho de Gaucín, que aparece enlazada con la de Utrera, que se encuentra al O. de la v. El semicirculo que forman estas cord., deja entre ellas y aquella un dilatado valle, interrumpido incesantemente por una serie de collados innumerables, de diversas extensiones, y alturas sorprendentes á primera vista. Se distinguen sin confusion desde la misma v. los viñedos de Benahavis, Estepona, Casares y Gaucín, descubriéndose tambien todas estas pobl. con sus altas torres. Por el semicirculo opuesto, se ven la sierra de los Barrios de Tarifa y Aljeiras, la Almuera, y Carbonera de San Roque, la cumbre del Peñon de Gibraltar y algunas sierras de Africa. La altura en que esta situada la pobl., hace que se halle bien ventilada, sin estar resguardada de los vientos mas que algun tanto al N. por la sierra de Utrera, que se encuentra fuera de su térm.: el clima de que goza es bastante sano lable, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se componen de 365 CASAS en general de dos pisos y con tres patios ó corrales en que hay algun arbolado de albaricocques, perales, granados, higueras comunes chumbas ó africanas: las 46 calles en que estan divididas, aunque no sucias, son irregulares y mal empedradas, manifestando bien en su desigualdad ó desuniformidad, la falta de inteligencia de sus constructores y el poco gusto de los vec.: hay ademas 91 CASAS totalmente arruinadas, entre las que ha desaparecido el pequeño barrio denominado del Porton, con el cotarro que servia de hospital. Tiene 2 plazuelas bastante reducidas, de las cuales la una lleva el nombre de la Torrecilla y la otra el del Meson, siendo ambas de mal aspecto por el mal estado de la primera y la ruina de la mayor parte de los edificios que rodeaban la segunda; no hay por consiguiente paza alguna de grande extension, caracterizada sin embargo, los naturales con este titulo el estremo occidental de la calle del Mar. Existe un pósito cuyo fondo ha quedado reducido en el dia á 4,500 fan. de trigo, la mayor parte en deudas; una escuela de primeras letras, sin mas dotacion que las retribuciones de los 52 niños que á ella concurren; otra para niñas, tambien dotada, á la que asisten 60 discipulas, y una clase de gramática latina, igualmente sin dotacion, con solo 3 alumnos que enseña gratis el profesor. El edificio mas notable es la igl. par., que principió á erigirse el año de 1776, y se concluyó en el de 1783: es de fab. moderna del orden corintio, con 3 naves espaciosas, crucero, media naranja, presbiterio, coro alto, torre y almacenes para los muebles de la igl.; la sacristía, aunque contigua al edificio, se halla fuera de él, siendo cómoda, bonita y de capacidad suficiente para el servicio del clero; el templo cuenta 42 varas de long., 26 de lat., y 30 1/2 de altura por la parte mas elevada, constando de 9 capillas ademas de la mayor, con retablos é imagenes, el de esta última, grande y de agradable perspectiva: su advocacion es la de Santa Ana, y está servida por un cura propio, un teniente, un sacristán, 2 acólitos y 4 presbiteros de la clase de excomulgados. Hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que se construyó por sus años de 1767 á expensas de los vecinos, la cual cada ofre-

te digno de atención. Carece la v. de casas consistoriales y de cárcel, hallándose por esta falta obligado el ayunt. á celebrar sus sesiones y custodiar el archivo, en una de alquilar, situada en la plaza y mas bien calle del Mar, y á encerrar los presos en un subterráneo incómodo, insalubre y arruinado. El empueramiento, aunque inmediato á la par. con la que tiene comunicación, está bien ventilado y no perjudica á la salud pública, porque, encontrándose este en un extremo del pueblo, ocupa aquel parte del campo. No hay fuentes públicas dentro de la población, pero sí se hallan en el término con muchos sudaderos perennes de difícil numeración; las mas inmediatas de quese surtieron vrc. son de aguas gruesas y escasas, excepto la de la Peña que es muy buena, y aunque tampoco abundante. Es rara la casa que carece de cisterna ó pozo con la profundidad de 16 hasta 34 varas: la mayor parte de ellos, son de agua casi salobre, habiendo solo de dulce, aunque tambien gruesa, los de los extremos oriental y occidental de la v. A poco mas de 1/4 de leg. de esta, en la orilla del mar, y sitio nombrado de la Sobinilla, se halla el castillo de este nombre, que fue construido el año de 1767, á expensas de un caballero, vec. de Sevilla, llamado D. Francisco Paulino, á quien por este servicio agració el rey con el mando de una compañía de caballería: su planta y dirección se debe al ingeniero D. Miguel del Castillo, y su obra al maestro D. José Vargas. Tiene en las afueras su puerta un reducho aspillero con 15 troneras para fusilería; á la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta, el cual se levanta con dos fuertes cadenas de hierro pendientes de igual número de garrachas de bronce, que estaban fijadas en los extremos del umbral superior, y que han desaparecido igualmente que dichas cadenas. Cuenta 99 troneras á semas de las del reducho mencionado; 63 de ellas son altas y construidas en los 4 frentes de la plaza de armas, y las restantes bajas, que salen de los costados y piezas de que mas abajo hablaremos. En la misma entrada del cast. y paso del puente levadizo, hay una larga bóveda ó arco prolongado que conduce al patio: debajo de este arco y á su izq. se halla el pabellón del comandante, existiendo al lado der. otras dos localidades, una de las cuales sirve siempre de calabozo y lugar de prisión, y otra de cocina del citado pabellón. El patio es cuadrado, cayendo á él las aguas de toda la plaza de armas por 4 canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, á la der. de la entrada del patio, está el cuartel de la infantería, que además de los tabladros muy capaces para las camas de la dotación de esta arma, tiene su cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras de la caballería con pajar y un hornu para cocer pan, y en el siguiente la puerta de otro gran cuartel que servia de alojamiento á estos soldados y para almacén de provisiones. En el ángulo del lado oriental del mismo patio se ve la puerta de su espaciosa capilla, quedando en el intermedio de las dos últimas piezas, el lugar comun, la subida al rebelin de la batería de grueso calibre y la escalera que conduce á la plaza de armas referida. Inmediato á la capilla y en el lienzo siguiente, se halla el cuartel de los artilleros y el local para su comandante, y al último frente y mano izq. de la entrada al patio, el almacén de artillería y la habitación del guarda-almacén. La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta ó azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el rebelin donde estaba montada la artillería gruesa de que se deja hecha mención. La dotación del cast. consistia en un capitán, 3 subalternos; 25 infantes con un sargento y dos cabos; 8 ó 10 caballos con otro sargento; 40 artilleros tambien con el suyo; un guarda-almacén y un capitan. Esta fortaleza que podria en cuantas ocasiones se presentasen proporcionar á la nacion servicios semejantes ó mayores á los que ha prestado en otras diferentes épocas, se encuentra en el dia en un total abandono, sin un soldado de guarnición, ni aun local donde se hospede, pues las puertas y ventanas no pueden cerrarse por falta de sus hojas, las aguas se filtran y los imbornados por consiguiente se desmoronan, todo lo cual podia repararse en la actualidad con muy poco costo. Finalmente, en la parte de costa correspondiente á esta pobl., existen dos torres vigías llamadas de la Duquesa y de la Chuyera, cada una de las cuales tiene 3 soldados y un cabo denominados *torreros*, con la dotación de 2 1/2 rs. los primeros y 3 los segundos: tambien se encuentra

al S, dist. 4 leg. de la v., la punta ó lengua de tierra, que nombran la Chuyera, la cual avanza considerablemente dentro del mar, formando para los barcos en su costa oriental un abrigo estensoísimo del viento S. llamado *vendabala*, y otro del SE. á la parte occidental: en el mismo lado y á igual dist. de la pobl., hay dos pequeños encañados titulada la una Cala-Sardina, que es limpia y muy á propósito para pescar con redes, y la otra Calatarge, que está sit. entre 3 puntos pedregosos. Confina esta v. por el E. con el mar Mediterráneo y jurisd. del pueblo de Casares; por N. y O. con el mismo término; y por el S. con el de la c. de San Roque (prov. de Cadiz); distando por el E. y 2 1/2 millas la octava parte de 1 leg., por el S. 2 leg., y por el último 1/4 de leg. Comprende todo el término, sobre 5,000 fan. de tierra, habiendo una porción considerable á que se da el nombre de *cortijos*, con la cabida cada uno de unas 100 á 130 fan. de terreno, rotas y medidas en labor las unas, y moutuosas y sin roturar las otras, todos los cuales, excepto los nombrados de Pajarito, la Virgen, el Hacho, Savinilla, Podraza y la Loma, que tienen casas mas ó menos cómodas, ó carecen absolutamente de albergue, ó únicamente hay en ellas barracas techadas de palma. El terreno es la mayor parte moutoso y todo lodoso, excepto un pequeño espacio litoral del r. á que da nombre la pobl., que contiene 14 cahizadas de tierras llanas, y otras 4 que abrazan los llanos de la Duquesa. Los montes de mas consideracion son los de la Mojonera, que es una cord. de collados, las lomas de D. Pedro y Almovar, los elevados herricos denominados del Hacho y de la Matanza, y los dilatados de la Chuyera, pudiendo graduarse por un calculo aproximado, que el mas alto de los de la Mojonera, se elevará á 5,000 pies sobre el nivel del mar: por último, sin embargo de lo lodoso del suelo, es todo aseguible al arado, siendo mas que medianamente fértil, y respondiendo con lucro á sus abonos. Corre por su jurisd. pasando á la dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. el r. de su mismo nombre, que nace en los montes de Casares y va á desaguar al Mediterraneo, bañando igualmente el terreno, y los arroyos titulados del Alamillo, la Ocasión, los Arcos, Martajina, Corrin y otros de menos consideracion que solo corren durante el invierno, desembocando bien en el mar, bien en los arroyos ya esparcidos: tambien se encuentran á la dist. de 1 leg. 50., el arroyo nombrado de Calatarge, con quien confina el término por una parte, dividiendolo del de la c. de San Roque, y el r. Guadaira, que asimismo lo sirve de limite por otra. Cruzan el término 4 caminos de herradura que son: el llamado del Calvario, que conduce á Jimena, Gaucin y Ronda; el que va á la v. de Casares y pueblos de la serranía de Ronda; el que dirige al campo de Gibraltar, y el que lleva á Estepona, Marbella y Málaga; todos en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana, cuya conduccion desde la caja de San Roque, dist. 1 leg., se cubre por los fondos municipales. PROD. : uva, que es la mayor cosecha, trigo, cebada, maiz, habas, batatas, garbanzos, papas, y verduras de todas clases, aunque en corta cantidad, higos y algunas otras frutas; ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar: esca de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros, y pesca de sardina, boquerones, bonito, besugo, meros, salmónetes, calamares, etc. Cerca del arroyo del Corrin se encuentra la cantera de piedra arenisca de rara estructura, pues las piedras forman como tabloones perpendicularmente de dos, tres y cuatro pulgadas de grueso cada uno, con un canto suficiente y no defectuoso para hacer ruedas de amolar, sin necesidad de otro trabajo que el preciso para redondearlas, surtiéndose de ellas las frugas del pueblo y las de Estepona. No hay minas en su jurisd. ni vestigio alguno que las indique, á no tenerse por tales las aguas de 9 fuentes lerrugosas que entre otros nacimientos de agua, hay en varios sitios de los montes de la Chuyera, y los que tambien se hallan en uno del Hacho. IND. la agrícola, la de la pesca y su conduccion á las v. de Grazalema, Ubrique, Gaucin, Jimena, Casares y otros pueblos del interior, una fáb. de tejas y ladrillos, y 2 molinos harineros. COMERCIO: importacion de aceite, aguardiente, ropas de vestir y demas art. de que carecen, y exportacion de uva y pescado, y alguna obra de alfarería, habiendo en el pueblo 8 tiendas de comestibles y gran cantidad de escaso fondo. Pobl. 307 vec., 4,998 almas. CAP. PROD.: 2,072,800 rs. IMP. 71,170. Productos que se consideran como

cap. imp. á la ind. y comercio 27,500 rs. CONTR. 43,659 rs. 22 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 40,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

MANIN ó TRASPORTILLA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (40 leg.), part. jud. de Bande (3 1/2), ayunt. de Lobios (3/4); sit. al NO. del monte de Sta. Eufemia en el extremo S. de la prov.; con buena ventilación y clima saludable. Comprende los l. de Aceredo, Buscalque, Compostela, El Bao, Lodeiros, Quintela y el de su nombre, que reúnen 150 casas y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y unos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 360 rs. La igl. par. (San Salvador) tiene por capella de San Miguel de Lobios, y está servida por un cura de entrada y de provision eccl.; hay tambien una ermita en Manin dedicada á Sta. Eufemia; otra en Compostela titulada Sta. Cruz; otra en Lodeiros, San Pedro; otra en Buscalque, San Martín; otra en Quintela, San Isidro, y otra en Bao, San Antonio; las cuales se abren solamente el día del Titular empavesándose con pañuelos, sobrecamas y otros adornos. Confinia el TÉM. N. Lobios; E. Riocaddo; S. Castelo Lindoso (reino de Portugal), y O. la Illa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los montes están poblados de tojos, retamas y otros arbustos, distinguiéndose entre ellos el de Sta. Eufemia que es un horroroso precipicio. Atraviesa de NE. á SO. de esta felig. el r. Limia, sobre el cual hay un puente de madera para facilitar su tránsito; baña por su izq. los l. de Buscalque y Quintela, y por la der. el de Aceredo, y penetra en el reino de Portugal. Cruza por los términos de esta felig. el CAMINO que va desde la cap. de prov. por Celanova, Lobera y Lobios al mismo reino de Portugal, con el que, en particular con Lisboa, hay frecuente comunicación; recibiendo el comercio de Lobios cuando hay alguna carta de España. PROD.: maíz, legumbres, patatas, poco centeno y vino de inferior calidad: se cría granado vacuno y cabrío; hay abundantes perdices, y buenas anguilas. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 148 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANINOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-deume (1) y ayunt. de Fene (1/2); sit. en la márg. izq. de la del Ferrol: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó aldeas de Abeledo, Armada, Brea, Cruceiro, Chao da Aldea, Fraga, Garitá, Piñeiro, Primos y Ribeira, que reúnen 180 casas, algunas de ellas con bastantes comodidades, y una escuela dotada de la que asisten 14 niños y 9 niñas: igl. par. (San Salvador) es aneja de Sta. Eulalia de Limonde. El TÉM. confina por N. con la indicada ría del Ferrol; al E. con Santiago de Barallobre; al S. con su matriz ya citada, Sta. Eulalia de Limonde, y por O. Santiago de Franza: en la parte mas elevada y meridional se encuentra la altura llamada Castro de Primos donde se ven reliquias ó vestigios de alguna ant. batería: el TERRENO es muy fértil; los CAMINOS locales y malos, y el comercio se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, maíz, vino, centeno, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cría ganado vacuno y de cerda con abundancia; hay caza de liebres; y perdices; se pescan muchos y delicados peces de mar y escelente marisco. IND.: la agricultura y la pesca, 2 tenerías ó fab. de curtidos y varias de escabeches de ostras, y diversas especies de pescados. comercio: la exportación de los productos de estos fab. y la importación de géneros ultramarinos y de quincalla. POBL.: 180 vec., 789 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANIQUE: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguipe, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MANISES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1 1/2); sit. en terreno bastante elevado á la orilla der. del r. Turia: le batien generalmente los vientos del E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes úsis. Tiene 300 CASAS (inclusa la del ayunt.), escuela de niños, á la que concurren 130, dotada con 1,500 rs., otra de niños con 80 de asistencia y la misma dotación; igl. par. (San Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura del patronato del Sr. conde de Villagonzalo, y un vicario; y un cementerio enparaje ventilado de los vec. se surten de las aguas del Turia, que son buenas. Confinia el TÉM. por N. con el de Valencia (1 leg.); E. Paterna (1/4); S. Aldaya (1/2), y O. Ribarroja 2. En su radio se encuentran 3 cas. llamados Mas Collado, de la Cueva y

del Rincon; y algunos montes en el confín occidental casi despoblados. El TERRENO es de muy buena calidad, fertilizado con las aguas del r. Turia ó Guadaluviar que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS se dirigen á Ribarroja, Tortosa y Valencia en regular estado. El comercio se recibe en esta c. por los mismos particulares. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, seda, algarrobas, algunas legumbres y verduras. IND.: la agricultura, 26 fab. de bagilla ordinaria y loza, que no prosperan, y 3 molinos harineros. El comercio se hace con la exportación de los art. antes mencionados en cantidad de 200,030 pesos anuales. POBL.: 432 vec., 1,805 alm. CAP. PROD.: 3,530,737 rs. IMP.: 141,685. CONTR.: 31,012; el presupuesto municipal asciende á 15,000 rs. de los que se pagan 2,400 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de arbitrios y por reparto vecinal.

MANJABALAGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); sit. en la faldá S. de la sierra de Gredos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á pulmonías y dolores de costado: tiene por anejo á Hortiguosa de Roaumar y ambos componen de 50 á 55 CASAS de inferior construcción; distribuidas en varias calles sin empedrar y una plazá; hay casa de ayunt., una casa que llaman palacio, perteneciente á un particular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, moquinamente dotada, y una igl. par. (San Miguel Arcángel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo hay otra igl. (San Andrés Apóstol); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de las de una font. sit. al O. de la pobl. Confinia el TÉM. N. Hortuampascual E. Grajos; S. Vadillo de la Sierra, y O. Mirueña: se estiende: 4 y 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y comprende un monte de roble, varias canteras de piedra berroqueña, algunos prados con regulares pastos y 402 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 864; el TERRENO de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el comercio se recibe en Avila y Piedrahita por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, algarrobas: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura: el comercio está reducido á la exportación de lo sobrante, á importación de los art. de que se carece. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 449,800 rs. IMP.: 17,992. INDI. y fabric.: 4,700. CONTR.: 4,946 rs. con 6 mrs.

MANJARIN: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino: sit. en el alto del puerto de Foncabado y carretera que va á Galicia por Ponferrada: su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 30 CASAS todas con techos de paja; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 60 rs. y la retribución de los 20 niños que la frecuentan; igl. par. (San Martín) matriz de Labor de Rey, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confinia N. Acebo; E. Foncabado; S. Prada, y O. Carracedo, todos á 1 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mala calidad. Los montes se hallan bastante poblados. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que llaman camino real viejo que conduce á Galicia y Castilla, y se une con el nuevo; se encuentra en buen estado y es bastante transitado por toda clase de arriería escapo carruajes: recibe la correspondencia de Astorga los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, patatas y pastos; cría ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices, corzos y jabalís. IND.: varios molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 28 vec., 401 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANJAJAN: cas. y lavadero en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: se halla junto á la fuente de su mismo nombre á tiro de bala de la c.: pertenece á la casa de espositas de la misma.

MANJARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de Sta. Cruz de Salto (V.). POBL.: 2 vec., 3 almas.

MANJARRES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. c. g. de Burgos (12), dióc. de Calahorra (1); sit. en un llano, aunque pe-

dragoso, al que hermosa y fertiliza un riach. que corre por su centro y tiene origen en el monte llamado el Soto que está muy inmediato al pueblo, arbolado de robles y encina: la combaten los vientos denominados ábrigo, solano y cierzo, y el CLIMA aunque templado produce humores cutáneos, reumas y catarros. Tiene 60 CASAS de mala construcción y a del ayunt. en la cual está la cárcel y la escuela de primeras letras dotada con 800 rs. la igl. parr. titulada Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del ordinario y un sacristán que lo es del cobildo. A la salida de la v. para Arenzana de Arriba, hay el cementerio, y próximo a la misma, en dirección de Ventosa se halla la ermita de San Mamés. Se extiende del térm. 1/2 leg. de N. a S. é igual dist. de E. a O.; confinando N. con Aleson; E. Ventosa; S. Sta. Coloma, y O. Arenzana de Arriba; corre por él por la parte de O. el r. Valde, que aunque regularmente es de escasa caudal, crece al contrario veces con las nieves que caen de las alturas de Castroviejo y Sta. Coloma ó ya con los temporales de verano, y hace grandes destrozos y perjuicios, particularmente a la v. de Huercamos; en este térm. se halla Lambien una fuente-cilla e-casada, hallándose en algunos puntos arbolado de encina y robles, contenidos se recibe de Nájera los lunces, miércoles y sábados y sale los mismos días. Los CAMINOS dirigen a Nájera. Logroño y pueblos limítrofes y están en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, comuña y vino: se cria ganado lanar, cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, palomas y colodornices. POBL.: 46 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 530,260 rs. IMP.: 21,209. CONTR.: de cuota fija 2,099.

MANJAVACAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Sta. María de los Llanos.

MANJIRON: i. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrejuna (3, dióc. de Toledo (25). STR. sobre un peñasco, en terreno áspero y quebrado: le combaten los vientos E., S. y O. y su CLIMA es propenso por lo común a intermitentes: tiene 50 CASAS de inferior construcción distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren unos 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y una igl. parr. (Santiago) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso: en los áfuera de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de agua para sus usos de las 2 fuentes que las tienen de buena calidad: el térm. confina N. y O. Buitrago; E. Berzosa y Roble-tillo de la Jara, y S. Berruete; se extiende una leg. de N. a S. y 1/4 de E. a O. y comprende un pequeño monte llamado el Chaparral, de encina y chaparró bajo, y una deh. á 1/4 de leg. del pueblo de 400 brazadas: el r. Lozoya pasa á 1/4 de leg. E. de la pobl. y baña por el N. á la referida deh.: el TERRENO es de seco y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el comercio se recibe diariamente de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: algo de trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices, otras aves y pesca de huenustruchas en el Lozoya. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la exportación de los frutos sobrantes para los pueblos inmediatos. POBL.: 35 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 943,640 rs. IMP.: 43,842. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,665 por 400: el PARESISTRO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

MANJOYA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). STR. al S. de la cap. con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barreros, Casa en, Carbonio, Jardín, Mened, San Torcuato y Tejera. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical. Confina el térm. con Limanes, Latorres y Las-Cruces. El TERRENO es bastante llano y fértil: le cruza un riach. que de N. á O. va a desaguar en el Nalon. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 73 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro (V.).

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la Riba (V.).

MANLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antonio de Buñas (V.).

MANLLEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). STR. en las llanuras de esta c., á la marg. izq. del r. Ter, goza de buena ventilación y delicioso prospectiva; su CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS de mala construcción, una igl. parr. (Sta. María), de la que se aneja la de San Juan de Vilacort, y un convento de N. San Martín Secort; E. Roda; S. Sta. María de Corcó, y O. San Hipólito de Bolregá; en él se hallan 3 ermitas y una fuente de aguas sulfurosas muy saludables. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Ter, que pasa lambiendo las casasa de la pobl., y sobre el cual hay un puente de piedra sillar; del citado r. sale una considerable acequia que proporciona riego á muchas huertas y da impulso á varios molinos. CAMINOS: los hay locales de herradura, y la carretera que conduce á Olot. El comercio se recibe de Vich. PROD.: trigo, maíz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado de diferentes especies, y alguna caza menor. IND.: hilados y tejidos de algodón y de lana. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importación de efectos coloniales y otros que carece: celebra ademas feria y mercado. POBL. y RIQUEZA unida la de San Juan de Vilamiroso: 394 vec., 4,991 almas. CAP. PROD.: 5,832,800 rs. IMP.: 445,820.

MANOL: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; nace al pie del l. de Lloioná, de la fuente llamada del Carrit; corre por la falda oriental de la montaña de la Mare de Deu del Mont, fertilizando los huertos de Avionet y Vilafant, da impulso á varios molinos de harina, pasa inmediato á Figueras y se une con el Muga, cerca del pueblo de Vilanova; hace años que se construyó una mina desde las inmediaciones de Sta. Llogolla, hasta la Creu de la Ma que lleva gran cantidad de aguas de este r. las cuales dan movimiento á las ruedas de dos magníficos molinos de harina, revueltos con aguas de muy buen gusto y de elegante arquitectura; estas aguas vuelven á unirse al Manol, próximo á Vilacort, después de haber regado algunos campos de las inmediaciones: el Manol, aunque de escasa caudal, es muy templado su curso en las avenidas; cria buenas anguilas y barbos, y en algunos puntos se han visto nutrias de bastante magnitud.

MANQUILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. STR. 2 1/2 leg. SE. de la v. contiene 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

MANQUILLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: STR. en una estensa llanura á la marg. izq. del r. Carrion y combatida por todos los vientos: el CLIMA es frío y algo húmedo pero sano. Tiene 8 CASAS de mediana construcción, formando 2 calles denominadas Mayor y Menor; la casa consistorial que es la mas próxima al r. es muy sólida y ha resistido las grandes avenidas de este sin quebranto; hay escuela de ambos sexos á la que concurren 16 niños y 5 niñas y su maestro tiene por ser tal de dotación, 8 cargas de trigo, pagadas de propios y una cantara de vino que dan por cada alumno los padres de estos; al S. de la v. se halla la igl. parr. y junto á esta la ermita de San Clemente y entre las de la casa rectoral, es tradición que la primera fue conv. de Templarios, su advocación es la Asunción y está servida por un cura propio y un sacristán. Confina el térm. por N. con el de Villodiego, E. con los de Lomas y San Gelanin de Campos; S. Villafuero, y O. Perales y sus montes: el TERRENO es llano, y en su mayor parte fertilísimo: se pueden hacer dos divisiones de él, la veiga y el páramo que se une con el fin del N.: en la primera produce cada obrado de 46 á 20 fan. de trigo, y en el segundo de 6 á 8: tiene reducidas á cultivo 2,900 obradas y 120 aranzadas de vinya; hay algunos parages en la veiga que por su mucha humedad no son á propósito para la siembra de cereales, pero en cambio producen muchos y exquisitos pastos. El r. Carrion veiga su campo y pasa contra la pobl. por el O. corriendo de N. á S. á incorporarse á dist. de una leg.

con el canal de Castilla, para seguir su curso en dirección de Rivas, Monzon de Campos y Usillo, hasta incorporarse al Pisuerga: el arroyo Gerea entra por el N. en la v. y se une á poca dist. en el anterior: sus avenidas son mas temibles de las de Manquillas que las del Carrion, porque este tiene una madre bastante profunda, al paso que el arroyo tiene un alveo insignificante. Los Camosos son de pueblo á pueblo y en mediano estado; la CONRESPONDENCIA la conduce el correspondiente San Cebrían de Campos por 2 fan. de trigo al año. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres para el consumo del pueblo; se cría ganado lanar, vacuno, mular y asnal, aunque de los últimos en corto número; hay caña de hierbas y perdices; pesca de barbos y tencas. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo del país, y la construcción de objetos de mimbra á que se dedican algunos jornaleros. COMERCIO: la exportación de los cereales sobrante y de cestas y canastas, é importación de bacalao, aceite y arroz. POBL.: 55 vec., (á pesar que en los datos oficiales solo aparecen 30) 286 alm. CAP. PROD.: 78,733 rs. IMP.: 20,900. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en una pradera para pastos con unos 30 pinos y 400 obradas de tierra.

MANRESA: part. jud. de ascenso en la prov., sud. terr. y c. g. de Barcelona, compuesto de 4 c., 5 v., 43 l. y 27 ald. ó cuadras que forman 43 ayunt., y pertenecen á la dióc. de Vich, excepto 3 que son de la de Solsona; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la córte, se manifiestan en el siguiente estado:

MANRESA, cab. del part. jud.										
4 1/2	Artés.				Aviñó.					
4	1 1/4		1 1/4							
2 1/4	3/4		1 1/4		Cellent.					
4 1/4	2	2 1/4	3		Moya.					
4 1/2	4 1/4		3	1 1/2	2 1/2	Navarces.				
1 1/4	4 1/2	2 1/4	4	3 1/2	1 1/2	San Pedór.				
40	7	9	8	7	10	9	Barcelona.			
96	99	97	98	99	96	97	106	Madrid.		

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de las cuatro prov. que formaban el ant. Principado de Cataluña, aunque con inclinación al S.; de este punto y del O. son los vientos que reinan con mas frecuencia; el clima es sano y templado, si bien algo mas frio hacia el N., y las enfermedades comunes son reumas y gastritis crónicas, efecto del escaso uso de las bebidas espirituosas. Confina al N. con el part. de Berga; E. el de Vich; S. Granollers é Igualada, y O. en ultimo y otra vez Berá, estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 8 de E. á O.

El terreno es generalmente montuoso, á escepcion del llano de Bages, que comprende el terr. de Manresa, Sallés, San Iscle, San Pedór, San Fructuoso de Bages, Valldelborts y Olinseles; y lo restante lo forman diferentes colados y montañas ó menos altos, entrecortados de barrancos y valles; ninguno de aquellos es notable por su altura, considerada absolutamente, aunque desde el llano aparecen de alguna elevación, pues que todos son prolongaciones de otros muy elevados que entran declinando en este terr., del cual se ve mucha parte cubierta de bosques de pinos, robles y encinas, que producen maderas de construcción y leña para el combustible y carbónco, aprovechándose los pastos de aquellos para alimentar el c-cao ganado que se cria, por carcer de deh. á propósito, prados, sotos ó baldíos. Mucho varia en calidad este terreno, pero en lo general es flojo, pedregoso y de poco fondo; en Manresa hay un regadío ó huerta de considerable estension, y alguna, aunque poca, en Cellent, Artes y Navarces; lo restante es árido, y de secano y poco fértil; solo se da bien el viñedo, que se cultiva en todo el part., para cuyo plantío se raturán continuamente nuevas tierras.

RÍOS Y ARROYOS. Entran en el part. 2 r. considerables: el Llobregat y el Cardoner, que corren de S. á N. casi paralelos hasta confluir entrambos al medio de Manresa, junto

á Castellgali, conservando el nombre del primero; sus corrientes son perennes y de bastante caudal, particularmente el Llobregat; para su paso les cruzan 7 puentes de piedra, á saber: 3 en Manresa sobre el Cardoner y sobre el Llobregat; uno en Castellvíl, camino de Manresa á Tarrasa; otros en Navarces que no está concluido, aunque se pasa por él; otro en el camino de herradura de Manresa á Barcelona, conocido por puente de Vilomara; otro en el camino de Manresa á Vich, junto á Cabrianes, y otro en Cellent: estos puentes tienen por lo comun de 4 á 8 arcos; son de considerable altura, y no se pagan pontazgo en ninguno. Discurren ademas por este terr. varios riach. ó rieras, como llaman en el país, que son afluentes de los citados r.; desagua en el Llobregat, la Gavarras junto al puente de Cabrianes, y el Oldard ó r. Caldars, junto á Navarces; y en el Cardoner desemboca el Semis próximo á Coaner; la riera de Fals cerca de San Juan de Vilatorrada, y las de Rajadell y Cornet inmediato á Castellgali; la primera de estas, antes de unirse al citado r., tiene un puente de piedra de 5 á 6 arcos; los demas riach. se vadean por cualquiera parte, y solo tienen rancias insignificantes en algunos puntos. El Llobregat y el Cardoner tambien son vadeables en verano por varias partes; mas en invierno, si son las lluvias abundantes, desbordan con facilidad, tanto estos como los riach., porque son de cauce desigual y generalmente poco profundo; pero como corren entre marg. pedregosas y escarpadas, sus desbordaciones no causan desastres. El único canal que merece particular atención es el de Manresa, del cual omitimos hablar, por habernos de ocupar de él en el art. de Manresa c. (V.). En todos los pueblos hay copiosas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vecinos.

Hay un CAMINO carretero provincial que conduce de Manresa al Bruch; los demas son de herradura; todos parten de la cab. del part. en distintas direcciones: á Berga, á Vich, á Calaf, á Cardoua, á Barcelona, por el puente de Vilomara; á Igualada, á Tarrasa, á Olesa, Castellfolit del Boix; de Cellent á Barcelona por Talamanca; de Moya á Castelltersol; del mismo al Estañ; de Callús á San Mateo de Bages; de Manresa y San Pedór, y desde este último á Cellent: todos estos caminos pueden considerarse como principales, y con ellos empalman los comunales que facilitan la comunicacion de los pueblos entre sí. Están proyectados otros caminos carreteros desde Manresa á Vich, Berga, Cardoua, Calaf y Cervera, y los cuales serian de suma importancia y utilidad para el país, pues que facilitarían la exportación á la montaña de vinos y otros frutos, que no se dan en ella, y en retorno la importación de maíz, trigos, aceites y demas art. que escasean en el partido.

Las PRODUCCIONES de este suelo son: trigo, cebada, legumbres, cáñamo ordinario, aceite y vino, y excepto la cosecha de este último fruto, todas las demas se crían en casa, que apenas cubren las necesidades del país: una tercera parte del año los propietarios crían algunos ganados mas bien para aprovechar los pastos de sus bosques, que por la utilidad que rinden; la caza menor es abundante, y la pesca en los ríos.

INDUSTRIA. Se ejercen todas las artes comunes de necesidad y utilidad, y muy particularmente la fabricacion de hilados y tejidos de seda y algodón: en Manresa hay varias fab. de esta clase, segun enumeramos en su respectivo art. Ademas hay 2 en Navarces, una en Vell-leishots y 2 en Cellent; se está construyendo una entre Manresa y Castellgali; otra junto al puente de Vilomara en el término de Rosafort, y otra en Valsuren. En Cellent y en San Pedór se dedican mucho á los hilados y tejidos de algodón; en Manresa á estos y á la fabricacion de cintas de algodón y seda; en Navarces tambien, á la ind. algodonera, y en Artes á los hilados y tejidos de lana; en los demas pueblos, la ocupacion general es la labranza.

COMERCIO. Importacion de sedas, algodones, lanas, suelas, cordolanes, baquetas, cáñamos, trigos, aceite, pesra salada y carnes, y exportacion de géneros elaborados de seda, algodón y lana, vinos, aguardientes y carbon. Se celebran dos ferias en Manresa, una en el día de la Ascension del Señor y la otra en 30 de noviembre; otra en Cellent el primer domingo de agosto, en Artes el 4.º de enero, en Moya el 10 de agosto, y en San Pedór el 29 de setiembre; constituyen su tráfico los ganados de todas especies, herramientas de labranza y artefactos del país. En Manresa hay 2 mercados semanales los lunes y jueves, en que se venden cereales y legumbres. Concluimos este art. con el siguiente

famosos inteligentes; de sentir es, que haya quedado ignorado y sepultado en el olvido el nombre del hábil arquitecto que dió el plano para su construcción, pues sabríamos á quién se debe tanto atrevimiento en el arte: contiene 22 altares, un hermoso baptisterio, el coro en medio de la igl., con dos ordenes de sillas de nogal, y un órgano de excelentes voces. Las estigias de San Pedro, Sta. Lucia, Angel de la Guarda, San Antonio de Padua y San Antonio Abad, algo mayores que el natural, y que están colocadas en sus respectivos altares, son de mucho mérito. No carecen de él, las hermosas estatuas de mármol y medallones que adornan la capilla subterránea de los Stos. Mártires, construida debajo del altar mayor, como tampoco la primorosa talla con que se halla incrustada la bóveda y paredes de la misma. En la capilla de San Agustín, edificada fuera del recinto de la igl., se ve un gran sepulcro de mármol, sostenido por dos leones, en el que descansan los restos del canónigo Dr. D. Francisco Molet, cuya historia, se halla representada en seis grandes cuadros, cuyas pinturas son notables, por que conservan el colorido, como si acabasen de salir de manos de su autor, Jesús, de dos siglos de existencia. En los claustros, hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepción, edificada á principios del presente siglo, y su altar es de jaspe de las canteras de Tarragona. Existen además dentro y fuera de la c. 9 capillas públicas dedicadas á San Andrés, San Miguel, San Marcos, San Pablo, San Juan, San Ignacio y á la Santísima Virgen.

CONVENTOS. A últimos de julio de 1835, época en que estos se suprimieron, existían en Manresa 4 de frailes, 3 de monjas, y un colegio de PP. Jesuitas, á saber: uno de Dominicos, con 13 religiosos, fundado el año 1318; otro de Carmelitas calzados, con 17, fundado en 1300, otro de Mínimos de San Francisco de Paula con 8 frailes, su fundación en 1623, y otro de capuchinos, con 13, en 1552; el de Jesuitas, que constaba de 16 individuos, fue fundado en 1622; de estos edificios, es el mas notable el ex-convento de Carmelitas, sit. en el punto mas colmatante de la c.; su igl. es de una nave, de arquitectura semi gótica, con 6 capillas á cada lado, y 4 gradas para subir al presbiterio; contiene algunas pinturas de mérito; el de Dominicos está bastante deteriorado, sirve en la actualidad de cuartel para la tropa, y su igl., habiendo sufrido varias reparaciones en diferentes épocas, ha perdido su orden semigótico primitivo; sin embargo es clara y espresiva; la igl. de Jesuitas es toda de piedra labrada; se empezó por los años de 1750, y con motivo de la primera expulsión de estos religiosos, no se concluyó hasta 1816; los claustros del convento son muy capaces, y se han transformado en unos magníficos salones para bailes; el de Mínimos está arruinándose; su igl. cuya arquitectura pertenece al órd. n. griego adiluterado, es de una sola nave, con 5 capillas á cada lado y nada notable ofrece; como tampoco las igl. y conv. de monjas, hoy existente, que son Dominicas, ó de los Angeles, con 20 religiosas, Capuchinas con 22, y de la ordenanza con 19; las primeras fundaron en 1602; las segundas en 1738, y las terceras en 1828. Uno de los edificios que mas sol resalta en esta c. es el llamado Cueva de San Ignacio, construido de piedra labrada, y adornado en su exterior con 30 estatuas de cuerpo entero, 4 de medio cuerpo, y 2 de medio relieve; la igl. principal, aunque muy espaciosa, se resiente en su exterior, como todo el edificio, del mal gusto arquitectónico, y propiamente hablando, no pertenece á estilo alguno, si bien se quiso imitar al griego; por el lado del evangelio hay una puerta que da comunicacion á otra igl. mas pequeña ó capilla; en la cual se ve otra puerta que da entrada á la cueva; esta conserva todavia su forma primitiva en su pavimento, techo y pared del lado izq., que es todo de peña, y en ella se ve un altar de mármol, con una estigia del Sto. de bajo relieve, en actitud de escribir, de bastante mérito; sobre dicha cueva se halla una gran casa y torre que servia de lugar detiro para hacer los ejercicios en tiempo de los PP. Jesuitas.

La INSTRUCCION PÚBLICA de ambos sexos está perfectamente atendida; hay escuelas de moral, humanidades y primeras letras para niños, dotadas de los fondos de propios, de varias rentas asignadas por la superioridad, y de alguna fundación particular; los maestros que de semejan las diferentes clases, perciben las asignaciones que les están señaladas en esta forma: uno 6,000 rs. vn., tres á 4,500 cada uno, el de latinidad

3,600, el de matemáticas y filosofía 2,200, y su sueldo 1,000, y el de oratoria y poesia 3,200. Las asignaturas son con arreglo á la ley de 9 de julio de 1831; y se inauguró la apertura de estas escuelas el 26 de diciembre de 1831; asistiendo á ellas en la actualidad 325 alumnos, y solo se admiten desde la edad de 6 á 14 años, sin otra retribucion que la matricula anual de 10 rs. vn. para gastos de menaje; exceptuándose tambien de ella los niños pobres, que son recibidos gratuitamente. La instruccion de las niñas está á cargo de las MM. monjas de la Enseñanza; es absolutamente gratuita y nada cuesta á la c., por cuantos mantienen las religiosas con las rentas que les señaló el doctor D. Ignacio Escorsell, abogado, y con el prod. de algunas tierras que se han comprado con los dotes de varias jóvenes de las mejores casas de la c. que han tomado el velo religioso; el número de niñas que reciben educacion, es de 300, y sería mucho mayor si el local lo permitiese; se les enseña á leer, escribir, aritmética, doctrina cristiana, y á hacer blondas, calcetas, bordar, coser y demas labores propias de su sexo.

Esta c. antiguamente y hasta el nuevo y actual sistema de gobierno, fue cab. de recogimiento con gobernador militar y político; en el día solo hay comandante de armas; es fortaleza de segunda clase; su ant. muro se supone construido en tiempo de los primeros condes de Barcelona, y los nuevos lo son desde el año 1822 al 1839; á pesar de que no pudieran resistir por mucho tiempo el fuego de una artillería de grueso calibre, con todo fueron respetados en la última guerra civil por las huestes de D. Carlos, acampadas á 1 hora dist. de la en el año de 1837; su elevacion varia, pero tiene 20 pamos los mas bajos, y estan flanqueados de torres y rebellines en algunos puntos. Al NO. de aquella, y sobre un montecillo, se construyó en la citada guerra un fuerte llamado de Sta. Isabel, en cuyo sitio se veneraba una imagen de la Virgen de Puigderrá; esta artillado con 4 cañones y 2 obuses. En otra eminencia al S. se levantó tambien en el año de 1836 una fuerte torre, con los despojos de una casa é igl. que se derribó, llamada Sta. Catalina, y contiene un cañon de calibre de á 24.

Bajo estos muros, y á la orilla izq. del Cardener, se estiende como 1/4 de hora el único paseo que existe, construido en el año de 1802; pero se advierte la falta de otros en una pobl. tan numerosa y de buen trato, y pudieran construirse en el sitio que llaman la Moralla.

Hasta el año de 1828 hubo tres cementerios estramuros; pero en esta época empezaron á enterrarse los cadáveres en una grande sepultura, cercada de altas paredes, 4/2 milla dist. al O. de la c., cuyo punto es bien ventilado, y á propósito para este objeto; en él se han construido ya pucion de muchos, pero de mezquino gusto.

Los HOSPITALES se hallan estramuros; el uno llamado de San Andrés, se ignora el año de su fundacion por su remota antigüedad; tiene buenas luces y ventilacion; en él se recogen los enfermos pobres vec. de la pobl. que no padecen algun mal crónico, y se les da una perfecta asistencia, con particularidad, actualmente, en que esta se halla á cargo de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, que toman posesion del establecimiento en 17 de febrero de 1815; tambien son provisionalmente recibidos en él los forasteros, hasta que pueden trasladarse á los hosp. tales generales de Vich ó Barcelona. Sus rentas consisten en varias fundaciones, censos, el producto de una rifa anual, y el déficit para cubrir sus gastos se suple con la limosna voluntaria de la piedad pública. Su adm. está á cargo de una junta compuesta de 8 individuos, á saber: 2 regidores, 2 eclesiásticos y 4 hacendados celosos, nombrados todos por el ayunt. Tiene un prior eclesiástico para su servicio espiritual, que habita en el establecimiento y otro auxiliar. Para el auxilio corpor. al hay un médico-cirujano, un sangrador, un enfermero y enfermera, una cocinera y otros dependientes; y no carece de un bien provisto botiquin y farmacéutico. Solo le faltava un local para convalecientes, y en estos últimos años se ha construido un edificio antiguo destinado á este objeto. El otro hospital, llamado asi impropriamente, está dedicado á Ntra. Sra. de las Huelfanas, porque en él se educan 10 ó 12 niñas de esta clase, según lo permiten sus atrasadas rentas, consistentes en varios censos y fundaciones. Su junta administrativa se compone de un canónigo, un beneficiado y 2 regidores. La educacion moral y civil, está á cargo de una mujer anciana, que

habita en la casa. Esta c. recibe las aguas del Llobregat, por medio de un canal que sigue la dirección de las colinas, que forman el gran valle de Manresa, cuya elevación es de 4,754 pies sobre el nivel del mar. Este canal, que cuenta 5 siglos de antigüedad, empieza por cerca del cast. de Valsareny, á 4 leg. N. de la c., por medio de una presa de mampostería de 30 v. varas en el Llobregat, resguardándola un buen parapeto con sus rastillos. Mientras cruza los términos de Valsareny, Celent, Sampedor, San Fructuoso y el de San Acisclo y Victoria de Bages, solo consta de un cauce ó alveo, mas al llegar al sitio llamado la Agulla, dist. 1 1/2 millas de la c., se divide en 2 brazos, regado el de la derecha varias tierras, y el de la izq., después de haberlo verificado, y subdividiéndose en otros ramos, entra en la pobl., se reparte por todas sus plazas y calles, da movimiento á infinitad de fáb., y desagua en el Cardoner. Tiene de largo, desde la presa en Valsareny, hasta el sitio de la Agulla, en que se bifurca, 34,882 metros, y ambos brazos 12,473. Para alisar las desigualdades y escabrosidades del terreno, viene conducida el agua por 24 puentes de piedra, y además hay otros 62 para la conducción por sobre el canal de las aguas pluviales. Son de notar en él 2 grandes muros, una de las cuales tiene 883 metros de largo, y la otra, que pasa por debajo de una casa solar, 321. Este canal goza de salvaguardia real, y otros privilegios concedidos por diferentes soberanos, y tiene una junta para su gobierno. Además de estas aguas que surten la c., por medio de las fuentes y cisternas que hay estramuros é intramuros, tienen casi todas las casas pozos de agua potable.

TÉRMINO. Confina por N. San Fructuoso de Bages; E. Viladordí; S. Salellas y Castellgallí, y O. Monistrol de Badajed, y San Juan de Vilatorrada; en él se hallan diseminadas diferentes alq. ó casas de campo en la forma siguiente: hacia la parte del E. se halla la denominada *Angla*, sit. á la orilla del Llobregat y propia del comit., la *Culla* en una altu. y conserva aun su aut. forma de cast. feudal; *Can Planes* rodeada de olivares, y sit. igualmente en una elevación, desde donde se disfruta la perspectiva de un hermoso panorama; hacia el E. el manso *Uller*, con una capilla contigua, rodeada de viñedos y bosques de pinos; en uno de estos se conservan todavía unos pozos ant. donde se depositaba el hiefo para el consumo de los hab. de Manresa; el manso *Corrons*, á la márg. izq. del riach. Bajadell; este manso tiene nombreada por el excelente leche que produce su ganado cabrio; el *Chup sit.* entre olivares y viñas cerca de la carretera de Barcelona; el O. las *Terreras*, el manso Suaña, cuya casa solar cuenta muchos siglos de antigüedad, y una capilla contigua dedicada á Sta. Susana; *Balleells*, gran casa de labranza, que sirve de mesón en el camino de heradara que va de esta c. á la v. de Calaf, al pie del monte Collbat; la *Morera*, casa de campo que perteneció al ex-convento de San Dominicos, y se vendió en 1842; sus bosques, que cubrian la mayor parte del citado monte, fueron talados antes de su desamortización, y sus viñas arrancadas ó abandonadas; al N. el *Gulx* con muy buenos campos de regadío y una capilla en que se venera un grande Crucifijo, y hasta últimos del siglo pasado se celebraba en ella un aniversario y muchas misas al tercer día de pascua de resurrección, en memoria y descanso de los fieles que se enterraron cerca de esta casa, en una horrosa epidemia acaecida á mediados del siglo XVII. *Can font de la serra*, reedificada después de la última guerra civil, en cuya época fue incendiada.

RÍOS. Cruzan este término el Cardoner y el Llobregat; el primero toma su nombre de la v. de Cardona, cuyo territorio baña y corre en dirección O. á SE., limando sus muros de la c. por estos puntos como hemos dicho; su curso es peregrino; y á 3/4 de bor. de ella hacia el E. se une con el Llobregat; sobre él hay 2 puentes de piedra labrada, llamados el Nuevo y el Viejo, ambos próximos á la c.; aquel es largo, de 9 arcos, ancho, muy hermoso, con una magnífica fuente al estremo ó parte mas inmediata á la pobl., construida en 1804, y remata en una estatua de Neptuno; está adornada en sus lados con dos figuras de leones, apoyados cada uno sobre una bola; su decoración es de columnas dóricas con arcos, jarras, etc., y da el agua por 4 caños; el otro puente llamado Viejo por su remota antigüedad, se supone ser obra de los romanos; pero son tantas las reparaciones que ha sufrido, que solamente han quedado los pilares de su primitiva creación; está construido sobre peña, tiene 8 arcos, y es muy notable uno de ellos por su grande

elevación. Además de estos 2 puentes había otro de madera, que fue arrebatado por una desbordación del r. hace pocos años. Por medio de una grande rueda hidráulica, se riegan mas de 10 cuarteras de tierra. Las aguas del Cardoner dan movimiento á 3 molinos harineros, una fáb. de paños, 2 de hilados de algodón, de que se hablará después, y 4 de pólvora.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Generalmente es desigual y cortado por varias colinas; abraza una parte del monte Collbat, que es el último de la cord., que se extiende hasta Pala y Castellat; sin embargo, no deja de tener algunas llanuras espaciosas y amenos valles; mucha parte del terreno es arcilloso, tenoz, y en algunos puntos árido, que á no ser por el esmerado cultivo y abono, poco ó nada produciría; una tercera parte al menos es regadío, y se divide en jornales ó cuarteras; los únicos bosques que contiene de pinos, robles y encinas, se hallan al S. v. O., y apenas son suficientes para el abasto de combustible de la pobl.; no hay deñ. para pasto, por lo cual se cria poco ganado, pero en los huertos se cultiva perfectamente todo especie de árboles frutales.

Las canchales de piedra dan construcción son tan abundantes, que pudieran abastecer á todo el reino en caso necesario. Hace años que se descubrió una mina de carbon de piedra á 1/2 milla de la c., pero volvió á cerrarse por no haber sabido beneficiarla.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, mijo, legumbres, cáñamo, vino y aceite; la trigo y centeno solo alcanzan para el consumo de una cuarta parte del año; para el resto de él se importan estas especies de Aragon, Urgel y la Cerdaña; el cáñamo y ajos dan con abundancia sus cosechas, de modo que queda un sobrante para estrair á Urgel y pueblos de la comarca; las frutas y hortalizas son abundantes y de buena calidad, en particular los melones, que se exportan á varios puntos; antiguamente habia muchas moras, con las que se sacaba una mediana cosecha de seda, pero en el día han desaparecido del todo; hay caza de perdices, conejos, codornices y liebres, y pesca en el Cardoner de barbos, anguilas, tenacs y truchas.

INDUSTRIA. A pesar de los disturbios políticos, que mas que á otras prov. han aquejado á las del principado de Cataluña en la ultima guerra civil, conserva Manresa una pobl. numerosa y una industria muy floriente: consiste esta en fáb. de paños finos al estulo de Sedan, de pañuelos, cintas de seda, listonera, papel, pólvora, hilo, de algodón á la inglesa, pañuelos y lienzos de la misma especie, alfarería, aguardiente superior, cutidos, cordonería, cuchillería y clavazón. Entre todas estas manufacturas, merecen particular atención los paños por su solidez, tinte y finura. La fáb. en que se elaboran, conocida con el nombre de D. Pablo Miralda y Compañía, es uno de los edificios mas grandiosos del reino en su clase; en el cuerpo principal solamente se cuentan 366 ventanas; aunque esta fabricación ha sufrido alguna decadencia, no obstante trabajan diariamente en ella 250 operarios; el número de máquinas y telares que funcionan es de 162; para el tinte hay 8 grandes calderas y 2 para escaldar la lana; las aguas del r. Cardoner dan movimiento á sus máquinas por medio de un canal abito en la peña, de una milla de largo; el edificio, tal como se halla en el día, empezó á construirse el año de 1818, y estubo de mampostería. Siguiendo el curso del r. se encuentra, cerca de los muros de la c., otra grande fábrica, propia de los Sres. Prat, Badia y Puster, en la que habia hasta mediados de 1843, 40 máquinas inglesas de hilados de algodón, que hilaban al día unas 200 libras, de-de el número 20 al 30; ahora la tiene arreñada D. Pablo Torronts y Miralda, arreñada para telares mecánicos. Próxima á la misma, hay otra de los Sres. Vidal, Balaguer y Perera, con 50 máquinas inglesas que hilan diariamente 240 libras de algodón de urdimbre, desde el número 20 al 40. A medio tiro de pistola, se encuentra otra de D. Miguel Gots y Enrich, parte de ella la tiene empleada con máquinas de cardar, y la otra parte contiene 45 máquinas inglesas, que dan 470 libras diarias de hilo, entre urdimbre del número 20 al 25, é hilo de varios cabos para hacer calcetas. Muy cercana á esta y á la capilla de San Pablo, siguiendo la misma corriente del r., se ha construido otra recientemente para telares mecánicos. En la misma dirección, 3/4 de hora dist. de la c., se halla otra propia de D. Francisco Sagristá, en la que funcionan 45 máquinas francesas, que hilan urdimbres y tramas de algodón, desde el número 45 al 25, unas 150 libras por día. Tambien

se halla próxima a esta, una de papel superior, propia de D. Juan Vilaseca. A 1/4 de hora de la c., y a la marg. der. del r., se encuentran 4 molinos de pólvora de la mejor calidad, con sus dependencias. La fáb. de r. fino de salitre, está muy cerca de lo pobl., y en la orilla izq. del citado r., con cuyas aguas se trabajan todos estos artefactos. Con las de la acequia, funcionan las fáb. de hilar de algodón siguientes: la de Don Mauricio Plá, con 42 máquinas inglesas da 60 libras diarias de algodón entre urdimbre de un cabo y retorcido del número 18 a 26, y contiene además otra máquina para aserrar maderas. La de los Sres Prnt, Badia y Fuster, arreglada para máquinas francesas. La de D. Leodegario Serra, que consta de 8 máquinas de igual clase, e hila 46 libras de algodón de dos cabos, del núm. 42 al 28. La de D. Joaquín Argullol, que da 60 libras del núm. 42 al 24, y solo tiene 4 máquinas. De las inglesas contiene 20 fáb. de D. Pablo Serrano, y se hilan urdumbres desde el número 20 al 40, hilos retorcidos para medias de 3 a 40 cabos, e hilos de 2 cabos para cover y border; esta fáb. es la de mas nombrada de todas por la solidez y finura de sus manufacturas. La de D. Mariano Batllés, llamada de Arenys, consta de 36 máquinas inglesas, y se hilan urdumbres desde el número 20 al 30, como unas 450 libras. El mismo sugeto posee otra a corta dist. de esta, en la que existen 15 máquinas de igual clase y 4 francesas, en que se hilan tramas y urdumbres desde el núm. 20 al 35, en cantidad de 400 libras por día. La industria de sedería, que antes era tan floreciente, se halla reducida en la actualidad a unos 80 telares, llamados de máquina, en que se fabrican pañuelos de gró y otros de varias muestras; 250 telares sencillos para pañoletta lisa de diferentes dimensiones; y 480 máquinas para tejer cintas y listonería. Los antiguos y florecientes telares, en que se fabricaban toda clase de cintas anchas con muestras negras y de otros colores, ha casi desaparecido. La fabricación de pañuelos y lienzos de algodón, es muy escasa. La de cortidos ha decaído considerablemente. Pero por fortuna no puede decirse lo mismo de la de aguardientes y licores, que va prosperando, y muy especialmente desde que se quitó el gravoso impuesto sobre estos productos. La fáb. de D. Martín Jaumandreu, es la mas en auge de las de esta clase, debido en parte a la gran máquina que estableció hace años á estilo de Francia. La de clavazón, aunque algo en decadencia, da no obstante, el abasto á la c. y á otros pueblos. Hay 7 molinos de aceite y 3 de harina. Se ejercen además algunas profesiones científicas y todas las artes mecánicas conocidas.

COMERCIO. Importación de los artículos que faltan de consumo, de lanas de Segovia, sedas de Aragón y de Valencia, y exportación de los sobrantes, y de los productos de la industria.

POBLACION. 2.835 vecinos, 43.339 almas. CAP. PROD. 42.989,590. IMP.: 4.074,321.

HISTORIA. Aunque ordinariamente solo las relaciones de alguna reputación literaria debían tomarse en cuenta para adoptar las doctrinas en ellas consignadas, hallándose conformes con la crítica, e impugnarlas si les faltase esta cualidad, hay casos en que son de apreciar otras por cuanto puedan servir á quien desee formar concepto del punto á que han llegado los caprichos de la ignorancia. De esta clase son los producidos por algunos al ocuparse de Manresa. «Fundó esta c. Hércules Egipcio por los años de 2309 antes de J. C. llamándola *Menorisa*, como menor población de cuantas habia levantado.» Es muy extraño que de un escritor moderno pueda copiarse esta peregrina prueba de que los egipcios de 2309 años antes de J. C. hablaban el latín. «En los primitivos tiempos estaba situada Manresa junto al último estremo de la Península que forman en su union los rios Liobregat y Cardener, á una legua de distancia del sitio que ahora ocupa, sobre las colinas, al pié de este último rio. Llamábase *Minorisa* y era muy opulenta, grande y hermosa. Por los años de 3069 se dice la repoblaron los celtas de Narbona, llamándola *Athana* y *Athanaqria*. Este nombre, con el cual designan los historiadores á la ciudad de Lérida, ha hecho confundir los hechos de la una con los de la otra, cosa que en el dia es imposible aclarar por el largo transcurso de los tiempos. Los celtas carbonenses reunieron á los berguesios, laetanos y castelanos en un solo cuerpo de nacion. En 347 fue destruida Manresa por un horrible terremoto, y al cabo de 314 años la repobló Amilcar con los africanos rubricatos, dándole el

sobrenombre de Rubricata, y erigiéndola en principado, de que hizo merced al principe africano Arnesto, entre cuyos sucesores cuentan los historiadores á Aconestres, Triquindino, Mandino, Arcamondos, Zergante, Brishnoté, Ocaaldo, Turrobo y otros; y muerto Terziconte en 4700, supones fud elegido por sucesor Aconio, hijo segundo de Indibil, principe de los hergetes, quien con su hermano Mandonio, fueron los motores de la sublevacion contra los romanos; no obstante la alianza que scababan de formar para defenderse de los cartaginenses. En ella percibió el intrépido Aconio á manos de Scipion, que vino desde A.Napurias con un poderoso ejército á vengar la guarnicion romana que habia sido asesinada en Manresa por los sublevados en 4700, arrasando la ciudad. Mas para cumplir con algunos ciudadanos que habian permanecido fieles á las armas de Roma, fundó otra vez la ciudad donde ahora se halla, declarándola municipio y honrándola con varios privilegios.»

Si una sociedad de literatos, aprovechándose de los mas recientes diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, consignó tales noticias en su obra, es preciso no sentendernos de ellas con decir, como un profundo escritor moderno, «lo de Monarusa de Pujades y otros son sueños para ocultar su ignorancia geográfica.» El respeto que debemos á los indicados redactores, nos obliga á manifestar, que en este lugar como en otros varios de su obra, muy apreciable por muchos conceptos, padecieron el descuido de copiar relaciones, con que, sin observarlos por no poner en juego sus conocimientos, despezaban la geografía y la historia.

No necesita de consejos Manresa para ser calificada de pobl. insignie. Orlétese aquello de Hércules por lo que hace al concepto en que se digera; no si se quiere explicar como lo hemos hecho relacion al origen de otras pobl. españolas. Mas de una vez hemos establecido que las antiguas transmigraciones y colonizaciones corren personificadas en la historia bajo el nombre de Hércules; así por deducciones de casos generales aplicadas á particulares, podrá decirse que la c. de Manresa debe su origen al primitivo Hércules histórico, esto es al poblador de España; pues con indicios de grande antigüedad que aun presenta no consta de su fundacion oscura, oida en tiempos desconocidos. Si se dice, por tanto, que Manresa pertenece á la primitiva población de España, es verdad, que no puede ser probado con argumento mas poderoso que el negativo, á saber, con que no consta otra cosa; pero él es bastante para sostener este aserto contra otro cualquiera. Mas si asi se establece, es preciso que nos contentemos con suponer que desde entonces correria la suerte comun al pais, renunciando á puntualizar su historia por el transcurso de tiempos de que nada consta, y á que solo se puede acudir por acontecimientos generales, de entrainando las fábulas, tributando el respeto que Livio dice ser debido á la antigüedad. Como no consta del principio de esta pobl. desde que se llama *Manresa*, debió tenerlo antes. Este nombre se enlaza por el tiempo en que suena por su etimología y por la c. que bajo él vien significada con el de *Minoris*; á que sono en la edad media, cuyo nombre debido á los latinos, acredita su existencia bajo la denominacion romana; pero tampoco sabemos que empezase entonces. Por el contrario, Ptolomeo mencionando las c. de la Lacetania, region de la primitiva España oriental, en cuya demarcacion se halla Manresa, ofrece una con nombre que aunque muy diversamente adulterado por sus copiantes, es sinónimo del de *Minorisa*. En el of. cide griego Laurenciano se lee *Iesson*; en la edicion de Homé *Iesson*; y en la de Erasmo *Iespos*. La *p* griega se parece mucho á *dos t*, y por ello son permutables; la *i* se ha unido con mucha frecuencia al principio de los nombres; así de *Esson*, que pronunciado áticamente se dice *Elton*, y seria el verdadero nombre de la c. mencionada por Ptolomeo han resultado tantos otros. *Esson* ó *Elton* en griego es lo mismo que en latin *minus*; por consiguiente son tambien alusivos las diferentes nombres con que se ha designado aquella c. lacetana en Ptolomeo, el de *Aesona*, con que resulta la misma c. en las lápidas; el de *Minorisa* de la edad media, y el actual de *Manresa*; aunque *Esson* ó *Elton* y *Aesona* y *Minorisa* lo son por sinonimia, y *Manresa* por etimología. Alguno ha pensado ser *Esson* ó *Iespos* y *Aesona* ciudades distintas, reduciendo la segunda á *Isona*; pero esta se llamó *Isa* en la antigüedad á cuya nombre se añadió la *L* y quedó *Lisa* con

cuyo nombre le menciona el mismo Plolomeo-otros reducen aquella c. a Igualada; pero sin razon alguna, y en sinonimia de *Aesona*, fácil degeneracion de *Esosn*, como Manresa de *Minorica*, con estos nombres es muy poderosa para determinar su correspondencia. Si este nombre griego de *Esosn* distinguió en lo antiguo a Manresa, ¿se debería a que fuese griego el idioma del escritor que la mencionara, siendo interpretación que este hiciese del que sus fundadores la impusieron? ¿Sería que lo hubiese copiado interpretado ya por otros escritores de su nación? ¿Se lo habrían impuesto los griegos que de mas antiguo arrivaron a las costas catalanas? ¿Por ventura la habrían poblado estos? Nada consta: Manresa es en nuestro concepto demasiado mediterránea para colonia griega; y supuesto que fue un dialecto griego scythico el que dejó abundantes vestigios de la invasion Celtica por otras partes de la Peninsula ¿quién sabe si se deberá a la misma invasion el nombre que aqui tan naturalmente interpretamos por el griego?

De todo lo dicho resulta que Manresa puede ser contada entre las pobl. de la España primitiva; que es muy verosímil su identidad con *Iespos*, *Iessos*, *Issus*, *Esosn*, *Elton*, y la *Aesona* de Plolomeo y de las lápidas; que en la edad media vertido este nombre al latin *Minor*, se dijo *Minorisa*; que segan lo explicado por estos nombres mismos, lejos de ser ciudad grande y populosa como han dicho muchos de los que han supuesto ser tales asertos consecuencias de la antigüedad y la importancia de las ciudades, fue esta una ciudad pequeña, y que sucua en las historias de la edad media. Con pomposos relatos han presentado algunos su historia desde la supuesta traslación que hemos visto hasta que vino al poder de los musulmanes; pero aunque no tan caprichosamente como en la relacion anterior, tampoco lo hacen fundándose en los mejores documentos. Fue conquistada en 797 por el rey Luis el Bondadoso; mas no para que la perdonasen en lo sucesivo las frecuentes visitas que adlierigan a este pais por siglos, pasando de uno a otro poder repetidas veces: hasta los piratas baleáricos la asolaran en el año 1017. Hay sin embargo quienes suponen no haber vuelto a sucumbir a los musulmanes, siendo reconquistada por Wifredo el bello en 876, y presentan el siguiente catalogo de sus posesiones desde que fue erigida por dicho Wifredo en condado.

Sincronismo de los condos de Manresa.

Rodulfo, de 890 a 936.
 Señor, de 936 a 954.
 Oliva-Cabreta, de 954 a 986.
 Berenguer Borrel, de 986 a 1035.
 Ermesenda, de 1,035 a 1041.
 Guillermo, de 1041 a 1074.
 D. Sancho, de 1074 a 1088.
 Ramon Berenguer III, de 1088 a 1131.
 Ramon Berenguer IV, de 1131 a 1162.
 D. Alonso de Aragón hasta 1196.

Figuró particularmente Manresa en la guerra de principios del siglo XVIII: hasta el año 1714 en que fuo ocupada por las tropas de Felipe, se mantuvo por el archiduque Carlos.

En mayo de 1808 se pronunció esta c. contra los franceses, quemando en público los decretos del gobierno de Madrid. En junio del mismo año superón los manresanos que el general Schwarttz llevaba órden de castigarles en su tránsito a Zaragoza, quemarles sus molinos de pólvora é imponerles 700,000 francos de contribucion. La insurreccion se estremo con esto, y unidos con los de otros pueblos, se apostaron en los mataderos del Bruch, en donde consiguieron intimidar hasta el punto de obligarle a retroceder a Barcelona. Grande fue la gloria de los manresanos en esta jornada, y grande durante aquella sangrienta lucha, el entusiasmo con que consagraron sus vidas é intereses a la santa causa de la independencia española. Debe hacerse particular mencion de la catastrofe sufrida por esta ciudad en marzo de 1814. El mariscal frances Mardoulet se dirigió a Manresa, y el dia 30 campó con su gente en sus alrededores. D. Pedro Sarsfield, con quien se juntó el baron de Eroles en Casamanya, acompañado de parte de las tropas que se apostaban en las márg. del Llobregat, llegó en la noche del mismo 30 al Hospital de Calvet, a una leg. de Manresa. La junta de esta c. habia convocado á cometa, y los vec. acordados de anteriores saqueos habian casi todos abandonado sus hogares. A la vista de ellos estaban todavía, cuando descubrieron las llamas que sa-

lian por todos los ángulos del pueblo; habiame puesto fuego los franceses inconsiderados por el somaten ó mas bien desechos del pillage que disculpaba la ausencia de los vec. Redujéronse á cenizas de 700 á 800 casas, incluso el edificio de las huérfanas, varios templos, 2 fib. de hilados de algodón é infinitos talleres de s. lonería, velaría, etc. Tampoco respetaron los franceses los hospitales, llevando el furor hasta arrancar de las camas á muchos enfermos y arrastrarlos al campamento. Solo se salvaron algunos en virtud de las sentidas plegarias que hizo el médico D. José Soler al general Salme, comandante de las brigadas de Harispe, recordándole el convenio estiuado entre los generales Saint-Cyr y Reding. Los manresanos clamaron por venganza á Sarsfield y á Eroles. Carreron los españoles contra la retaguardia francesa, en donde iban los napolitanos mandados por Palmibini. Desordenados estos rebicieronse; mas Eroles cargando de nuevo, los arrolló y vengó algun tanto los ultrages de Manresa. Distinguióse aqui el despues mal aventurado D. José Maria Torrijos, entonces coronel. Macdonald con tropiezos y molestado siempre, consiguió á duras penas meterse en Barcelona con 600 heridos, y una pérdida en todo de mas de 4,000 hombres.

Manresa hace por armas en escudo dorado en la parte superior las barras, encima de ellas una mano estendida, y en la inferior una cruz de plata en campo encarnado.

MANRESANA: pequeña al. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. y jurisd. de Prats del Rey: tiene 2 CASAS, cast. y torre ant. de moros, y una capilla c. a culto público en los dias festivos.

MANRESANA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dioc. de Solsona (7 2/3); está sit. en un llano ventiado por los vientos del N. y O con clima templado en verano y frio en invierno. Consta de 35 CASAS, inclusa la de ayunt., un cast. antiguo medio derruido, é igl. par. (San Jaime, servida por un cura párroco; el cementerio está algo separado del pueblo, aunque en el mismo llano, donde hay tambien dos balsas en que se recogen las aguas de lluvias, y sirven para los vec. y ganados. El ríuau confina por N. con Guspí; E. Portell; S. Monfalcó Marallat, y O. Olivas; dentro de mismo existen dos casas denominadas de San Ramon, que antiguamente eran parte del pueblo. El TERRENO es áspero y de mala calidad, cubierto de machismos pinos y bosques de arbustos y maíza con pocos robles: los CAMINOS dirigen á Calaf y Cervera, de cuyo punto último recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cebada, escavia, poco trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de riquezas, conejos y liebres. POBL.: con Monros 18 vec., 447 alm. PORDICEA IMP.: 47,404 rs. CONTR.: el 44 1/8 por 100 de esta riqueza.

MANSA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

MANSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Rivadunia (V.).

MANSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Drolo y felig. de San Julian de Laine (V.).

MANSIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Alaje (V.) POBL.: 10 vec., 51 alm.

MANSELLA: l. con ayunt. en la prov. de dioc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (2 1/2 leg.); str. en un pequeño valle rodeado de colinas, con un mogote por la parte O., cuya corona plana está desc. mada al cultivo; reinan los vientos NE. y S., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS, inclusa la capltular que es muy mala; 2 escuelas, una de niñas, concurrida por 16, cuyo maestro disfruta la dotacion de 46 fan. de grano, y otra de niñas 12 que asisten 14; 2 fuentes de buena calidad en el térm.; una igl. par. (San Martin), servida por un cura poco de provision del diocesano y un sacristan, y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. de la Cuadra, ambas en el térm., sirviendo la primera de cementerio. Confina el TÉRM. N. Miñón; E. la Nueva de Atajo; S. Marmellar de Arriba, y O. Samuel y Lodosa. El TERRENO es de buena y mediana clase; le atraviesa un pequeño rio, que nace en Urbiel del Castillo, de quien toma el nombre, y pasa por los térm. de Miñón, la Cruz y Samuel, perdiendo su denominacion al llegar á Frandevines, en cuyo punto se une al Arlanzón; hay un monasterio bastante poblado, el cual es propiedad del Sr. duque de Híjar. CAMINOS: hay uno que fue real, para Reinos y Santander, el cual se halla en el dia abandonado por su mal

estado. **COMARAS:** la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. **PROP.:** trigo alga, blanquillo, lino y muy poca cebada, **ganado** especialmente lanar y caza de liebres y perdices en abundancia en el espedrado matorral. **IND.:** la agrícola, 2 telares de lienzo y 3 molinos harineros. **POBL.:** 36 vec., 427 almas. **CAP. PROD.:** 471,900 rs. **IMP.:** 38,639. **CONTR.:** 4,593 rs. 7 mrs.

MANSILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (43 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr. y dióc. de Búrgos (43), c. g. de Valladolid (34); se halla sit. á los 43° de lat. N., y á los 50' de long. E. del meridiano de Madrid, en una llanada á la confluencia de los r. *Nejla* ó *Najerilla* y del titulado *Gaton*, el cual la baña y divide de N. á S. en dos partes iguales: está el centro de las dos sierras de *Idubeda* ó *San Lorenzo*, y de la de *Urbion*, á igual dist. de ambos picos que se elevan algo mas que ellos; defendida de los vientos N. y NNE. que son los aires frios, y de buena ventilación por los demas. El **CLIMA** bastante frio, produce catarros, puntas de costado, pulmonías y reumas; las causas de estas enfermedades y sobre todo de la última, son la pesca, á que en todas estaciones, lo mismo de noche que de día, se dedica muchos de sus hab., y las humedades que sufren los pastores merineros y estantes con las nevadas y lluvias, y durmiendo casi todo el año al sereno: ya las restantes las produce indudablemente una causa bien conocida, y es; que habiendo en el térm. de esta pobl. centenares de fuentes naturales de aguas esquistas, cristalinas, puras y delgadas, las cuales lo mismo que las del r. mencionado que atraviesan el pueblo, tienen origen en las vertientes de la sierra de San Lorenzo, cubiertas de nieve los 8 meses del año, el agua baña durante todo este tiempo mezclada con nieve, y de aquí las enfermedades. Las mujeres, como tienen el r. á la puerta de casa, lavan la ropa en todo tiempo y á todas horas, así es que todas padecen toses mas ó menos perniciosas, cuyas enfermedades se hacen agudas con mayor facilidad; una fuente y un lavadero de sus aguas es seguro que las evitaria, así que urge la construcción de ambas cosas. Se compone esta v. de 430 casas de 8 á 10 varas de altura, todas con un piso y desvan, de buena distribución interior y de fáb. de cal y canto, formando un solo grupo de pobl., distribidas en calles regulares y cómodas, aunque mal empedradas, y 2 plazas llamadas de *Mediano*, en el día la *Constitucion*, y la de *Sota*, una y otra llanas y muy capaces: la primera es un cuadro perfecto de 40 varas de lado, con soportales en dos de estos y en uno la casa consistorial; la 2.ª tiene la figura de un trapezio, cuya altura es de 32 varas, y las bases una de 24 y otra de 14. La policia urbana está bastante descuidada por incuria de sus hab. Hay una escuela de educacion primaria, donde se enseñan los primeros rudimentos de escritura, doctrina cristiana, religion, ortografia, caligrafia y aritmética: tiene dos separaciones para ambos sexos, entre los cuales concurren de 80 á 90 alumnos. Su dotacion en el día es de 7 rs. diarios por reparto vecinal, aunque ant. fue de 12 en obras pias y poros. Existen 2 palacios antiquísimos que fueron del conde Fernan-Gonzalez, el uno de piedra sillar granito encarnado hasta su mitad, y el resto de tabique; y el otro de tapiería y tabique: ademas hay otros tres palacios de construccion muy regular, aunque ant., tambien de piedra sillar, cuya distribución en la planta baja es muy á propósito para encerrar, esquivar y empear los rebanos merinos, con hermosas lonjas para guardar y conservar sus lanas. La igl. par. titulada Sta. Maria de la Concepcion, está servida por un cura parroco, 3 beneficiados curados y 6 capellanes de sangre: el curato lo provee el arzobispo de la dióc. prefiriendo á los patrimoniales. A costa de la v. se principió el año de 1568, y se concluyó en el año de 1603, y el de 1605 se trasladó á ella el Santisimo Sacramento de la ant., cuya fundacion se ignora: estaba situada en una pequeña colina separada del pueblo al O.; según sus formas arquitectónicas, debe ser muy antigua, sirviendo en la actualidad de ermita, con la advocacion de Santa Catalina. Se encuentran ademas 4 ermitas rurales, y 2 próximas á la v. en su parte occidental, la una titulada Sto. Cristo de los Caminantes, sobre una roca que se levanta unas 12 varas en el mismo r. *Nejla* ó *Najerilla*, y la otra la nombrada de Sta. Catalina, que fue la igl. ant., según se ha manifestado: la primera se cree la fundó el conde Fernan-Gonzalez, en razon á que tiene sus armas sobre la

puerta, como las que se ven en sus dos palacios. Todas las referidas ermitas, excepto el Sto. Cristo de los Caminantes, están en la actualidad abandonadas por falta de r. cupos para atender á su culto y reparacion, conservándose únicamente aquella por la devocion de los Peles. El cementerio se halla fuera de la pobl., á muy corta dist. en el mismo sitio donde existió la ermita titulada de San Andrés, que se derrubó por este objeto: está bien ventilado y no perjudica á la salubridad de sus hab., como se ha dicho; no hay ninguna fuente dentro de la pobl., surtiéndose sus vec. para las necesidades de la vida, de las aguas del r. *Gaton*. Las riberas de este r. y de los nombrados *Nejla* y *Porrilla* sirven para pasos, pero el principal es el llamado la *Carrera de Fernan-Gonzalez*, que parte desde la misma v. y se dirige por la ribera izq. del *Nejla* ó *Najerilla*, hasta su confluencia con el *Cambrones*, en cuyo sitio hay una pequeña llanura; en la que según tradicion, tenia un estanque para pe-car el espedado conde; pero en el día ya no existe por haberse dedicado al cultivo de prados y huertas. El **TRAX**, propio y comunero se estiende 5 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: confinando N. con Ezcaray; E. con Viniegra de Abajo y el conv. de Valhenera; S. con Duruelo y Viniegra de Arriba, y O. con Villaveleyo, Canales, Monterrubio y Nevia. A una leg. de esta pobl. y en térm. propio con la v. de Canales nace el r. *Gaton*, que corriendo primero de O. á E. y despues de N. á S., divide aquella en la última direccion: es poco caudaloso aunque de curso perenne, y desagua en el *Najerilla* junto á ella, en su parte meridional. Por este punto pasa haciendo las casas el nombrado *Nejla* ó *Najerilla*, así llamado por bañar despues la c. de Nájera: este constantemente es bastante caudaloso y á él tributan sus aguas como á 1/4 de leg. el que mas de la v., los r. titulados *Porrilla*, *Cambrones* y el mencionado *Gaton*, haciendo como á una el denominarlo *Calamantio*, el cual nace en la sierra de San Lorenzo á 2 1/2 leg. de dist. de esta v. y corre tambien de N. á S.; igual origen y direccion lleva *Cambrones* con solo la diferencia de que este nace á una leg. y se reúne al *Nejla* á 1/2 cuarto de leg. de la misma pobl. y á un tiro de pistola de la confluencia del referido *Porrilla*, dejando intermedio un vallecito muy amenio y delicioso, compuesto de prados y huertas: este nace de la legua de *Urbion*, y discurrendo primero de S. á E. y despues de S. á N. se junta al espedrado *Nejla* á 1/4 de leg. muy corto de la pobl. De estas 4 r., los 3 primeros tienen su origen en los térm. comuneros con otras v. y todos ellos desagua como se ha dicho en el de esta v.; son poco caudalosos, pero de curso perenne. Crean todos abundantes truchas y esquistas anguillas, y sus aguas ademas de utilizarse para el riego, pueden aprovecharse para lar. impuls. constante á muchas máquinas hidráulicas: dándole el *Gaton* á 5 molinos harineros, 3 dentro de la misma pobl. y los otros 2 muy próximos, y el *Najerilla* á otros 2 de piedra á 1/2 cuarto de hora de la v. en direccion O. rrancon: en pais tan dilatado y montuoso ya se deja conocer que ha de haber muy poco terreno bueno, tal cual mediano, y muchísimo malo. Algunas pequeñas vetegas que hay en las riberas de *Najerilla*, y varias huertas en el casco de la pobl., son excelentes y muy á propósito para toda clase de hortalizas, cuyas tierras se han vendido, y en especial algunos peducos de riego de las últimas, á 40,900 rs. fan. de sembradura, pero de esta clase hay muy poco. De las tierras destinadas al cultivo, las de rigo producen de 5 á 7 por una, y las de centeno desde 4 á 12 según su calidad y mejor abono; no pudiendo determinar en las de huerta por su extrarordinaria feracidad: de esta clase hay solamente de 40 á 60 fan. de sembradura, y la peor produce muchísimo; en ella se crían multitud de árboles frutales, tomates, pimientos, melones, sandias, calabazas, pepinos y toda clase de verduras las principales montes de esta jurisd. son la sierra de *San Lorenzo* al N. de la v. y la de *Urbion* al S.: ambas compiten en altura y se creó con bastante fundamento, que son de las mas elevadas de España. De la primera se destacan multitud de cordilleras hacia el S., las cuales siguiendo rumbos mas ó menos torcidos, van descendiendo progresivamente hasta el r. *Najerilla* donde terminan; y de la segunda se despenden otras tantas, que dirigiéndose al N. descienden tambien en progresion hasta concluir en el mismo r., el cual las enciende, y ellas forman su madre: por manera que para salir de este pais en direccion al N. ó al S., es forzoso principiar á subir desde el r. á uno

y otro lado, 3 leg. de camino basta llegar á cada una de estas dos sierras, cuyo viage es solamente accesible 3 meses en el verano: para las y restantes del año es impracticable si fuere por estar cubiertas sus vertientes de nieve, y no ofrecerá quedará alguna en muchas leg. Hay además otros muchos montes y bosques de robles, encina y haya para maderas de construcción, carpintería; y por los hab. no sacan otra utilidad de ellas que la leña y maderas que necesitan para sus casas; la bellota y lo que en el país llaman obe, siendo considerable el número de fan. que se cogen á mano, los años que se logra esta cosecha, (que por desgracia son muy pocos) y muchas las que aprovechan á diente toda clase de ganados. Es calculable el número de pies de haya, encina, y carpulentes robles que se encuentran en este término, sin contar con otras muchas clases de árboles y arbustos, como fresnos, acebos, azarés, abedules, cambrones, tejos, mostajos, magullos, lauretes, avellanos, bizcochos, endrinos y bosques enteros de brezo, retama, enebro, viercol y muchísimas aliagas de 5 y 6 pies de altura, que se hallan en la parte montuosa de esta jurisd., cuyas vertientes presentan un paisaje alegre y pintoresco. CAMINOS: locales y comunales de herradura, son veredas de cabras. Se dirigen á Búrgos, Nájera, Soria y Ezcaray. Los que se encaminan á estos dos últimos puntos son intranstitables los 8 meses del año, por estar situados con respecto á esta pobl. y pueblos comarcanos confederados, alra de las sierras de *Urbión* y *San Lorenzo* respectivamente. Esta ant. v. confederada con otras 8 para la defensa de sus privilegios y fueros, cada tres años nombra un protector que ha de ser natural de alguna de ellas, graduado cuando es posible, y párcuro de alguna, en el cual está depositado el archivo que contiene las originales á copias de aquellos; pero en la actualidad, con motivo de las instituciones que rigen, tan desagraciado los fueros odiosos y abusivos contrarios á estas ó que se oponen á su espíritu, concavándose no obstante la comunidad de aquellas pobl. para los que está en armonía y concordancia con ellas, como son el aprovechamiento de pastos, aguas, leñas etc. Las 8 expresadas v. confederadas, con sus dist. y direcciones son: al O. Monterrubio (2 leg.), Canales (1), Villavieja (1/2); al E. Brieva (2 y 1/2), Ventosa de Rioja (1 y 1/2), Vintebra de Abajo (1); al E. SE. Montenegro (5), y al SE. Viniegra de Arriba (3). Todas estas pobl. y otras no confederadas no tienen mas que dos salidas, á la Rioja por E., y tierra de Aranda y Búrgos por O. Desde esta v. hasta Anguiano, primer pueblo de la Rioja hay 4 leg. de dist. sin que en esta travesía se encuentre ningún pueblo intermedio mas que una venta; lo obstante están muy próximos Ventrosa, Grieva y Viniegra de Abajo; no dejando las sierras nombradas de *Urbión* y *San Lorenzo* mas que el espacio necesario para el curso del r. Najerilla, y el paso del camino llamado la *Hoz*; aunque en realidad no es otra cosa que una vereda de cabras llena de precipicios, en toda la cual no se pierde de vista el r.

Sin embargo, la estructura y naturaleza del terr. facilita sin grandes dispendios transformar esta Vereda difícil y peligrosa en camino carretero, cuya importante mejora reportaría no solo beneficios á este país sino á la Rioja toda: el citado camino de la *Hoz* es muy profundo y arbolado, por cuya razón puede transitarse en los días peores del año. Para bajar á él, tienen sus salidas al *Najerilla*, todos los pueblos que están sit. al E. de esta pobl., y lo mismo los de O. que son valdeleguna y todos los Pinares. En la actualidad la mejor salida por el buen estado del camino, aunque mucho mas alta y desabrigada, si bien practicable en todos tiempos, es para Búrgos y Aranda, por Canales y Bezares, ó por Monterrubio; entre cuyo punto y la v. de Canales, hay una pequeña altura llamada *Collado* de la jurisd. de aquel, á 1 y 1/2 leg. O. de esta pobl. que divide las aguas: las que se dirigen al E. van á incorporarse al *Ebro* y las que corren en dirección O. al *Duero*. Pasado Monterrubio le sigue el valle de Valdeleguna compuesto de 10 pueblos, también comprendido entre ambas sierras, cuyos nombres y dist. al O. de esta v. son: Huerta de Arriba (2 leg.). Huerta de Abajo (3), Tolbaños de Arriba (2 y 1/4), Tolbaños de Abajo (2 y 1/2), Bezares (2), Barbadillo de Herreros (3), Rocabado (3 y 1/2), Valle Jimeno (3), Quintanilla Urrilla (3 y 1/2), y Barbadillo del Pez (4): á todos estos pueblos siguen otros varios caminando hacia Búrgos, y otros tantos hacia Aranda, pues desde Barbadi-

llo del Pez se dividen ambos caminos, ninguno de ellos cartil, pero muy fácil á serlo por ser tierra llana, conozcos: se recibe la correspondencia por espaldas. 2.º A 1 veces á la semana. 3.º Trigo, cebada, centeno, comuna, patatas, garbanzos, jujubs, habas, abejus y hortalizas: de las 4 primeras especies se cosechan por un quinientos 4,000 fan. abundando mas el trigo y centeno, y en particular este último; no obstante no hay los suficientes para el consumo de la pobl. De las demas, se cogen las suficientes para el consumo de sus hab., dejando sobrantes legumbres, entre las cuales se distinguen los sabrosos y esquisitos garbanzos: se crían sobre 8,500 cab. de ganado merino y lanar estante y trashumante, 2,000 de cabrio, 400 de caballo y 300 de cerda con un poco de vacuno; habiendo además el de labor indispensable para la labranza. La ganadería trashumante y estante que era la principal y mas pingüe riqueza de esta v., está en muy mal estado. Hay abundante caza de ciervos, jabalíes, corzos, zascos, perdices, palomas torcazas, palos, nutrias, ardillas, algunas liebres y muchas especies de aves: muchos lobos, raposos, patavillitas, gatos monteses, aguilas,alcones, ázores y otros animales dañinos: se encuentran á la salida de la pobl. á ambas sierras, granito encarnado. Abunda todo su esten término en minerales de cobre, hierro, alcohol y plomo argentífero. En todo él se hallan grandes trabajos y escavaciones para extraer varios, particularmente de plomo argentífero, todos ellos hechos sin arte ni uso de la pólvora, sino á punta de acero y á cielo descubierta. No se conserva ni la tradición de la época en que se explotaron, solo si se deja conocer perfectamente que eran muy inteligentes en el arte de fundir, porque á do quiera que hallasen los criaderos, allí efectaban esta operación á cielo raso, pero con tal economía y aprovechamiento, que ni en los embrosos que son infinitos, se encuentra el bulto de una aveblana de producción, ni en las escorias la cab. de un alfiler del metal. Se supone que serían los fenicios ó cartagineses, pero con mas probabilidad los romanos, porque en vista de aquellos asombrosos trabajos, es de inferir que en ellos se ocupaban legiones enteras. También se explotaron por los mismos romanos con mas verosimilitud, que por aquellos, varias minas de cobre; y por un acueducto cubierto en Peña viva del que aun existen algunos trozos y es una de las antigüedades de esta pobl., se conoce que fundían y aun acubaban este metal. A lo menos esto debe racionalmente deducirse de las muchas monedas de cobre que se encontraron en las escavaciones que se hicieron para transformar en huertas el sitio donde concluía el mencionado acueducto; todas ellas con el busto del emperador Claudio bien esculpido y en caracteres romanos. TI. CLAUDIUS. CÆS. AUG. P. M. TRI IMP., que vertido en castellano dice: Tiberio, Claudio, César, Augusto, Pontífice, Máximo, Tribuno Emperador. A dorso tiene una efigie de una deidad, con una saeta en la mano que supone es Júpiter, y á los lados de este S. C. que se traduce senado con-suito. Algunos siglos despues, hacia el año de 1740, se descubrieron en esta v. 8 minas de cobre, además de las ant., que principiá á explotar D. Francisco Galindo, arcipreste y beneficiado de la misma, á quien sustituyeron una compañía de Madrid y algunas personas de la pobl., quienes las beneficiaron hasta el año 1765. Establecieron una gran casa para fundirlo de piedra sillar con sus correspondientes arcos de lo mismo, pozos para el cobre derretido, hornos, fuelles y un gran martillo, todo impulsado por el agua. Aun se conservan las ruinas de este edificio que se halla en un sitio llamado la Fundación á 350 varas al E. de la v. en la ribera del r. *Najerilla* ó *Neyla*, y para cruzar este r. mandó la compañía construir un puente de madera, desde los descansaderos en la carretera de Fernán-Gonzalez, hasta el edificio que solo lo separaba el r. Hasta el año 1830, vivieron personas que habían visto explotar estas minas y fundir sus vetas. El director era un sacerdote alemán llamado D. Pablo Antonio Poli, muy inteligente en mineralogía, á quien oyeron decir sus coetáneos, que en lo mucho que había corrido no había visto minas de cobre mas ricas y abundantes. Seguía el mismo daba una de ellas un 70 por 100. Este director mandó construir dos hornillos en su casa, y del rey del cobre, que así llamaba al que estaba derretido en lo mas profundo de los pozos sacaba oro y plata; pero como no podía la compañía vender el mucho cobre que sacaba, porque en Valmaseda lo compraban, le tomaban entonces muy barato del extranjero, le falta-

en fondos para continuar los trabajos y pagar los empleados, por cuya razón los suspendió, o más bien cesó del todo y repartiéndolo el cobre existente entre la compañía y acreedores, despidieron al director, quien se colocó por intérprete de lenguas en el hospital del Rey de Burgos, donde murió algunos años después. En la actualidad, se está beneficiando una mina de plomo argentífero en el sitio llamado Fuente de la Plata 4 leg. dist. de la pobl., cuya mina se descubrió en 1836 y produce 85 por 100 de plomo y 3 de plata; también se principió en 1837 a explotar por una compañía de Burgos las ant. minas de cobre ya nombradas y otras nuevas que se descubrieron: la mas pingüe la beneficia en vec. de Excaray. En suma, desde el tratado de Vergara hasta principios de 1852, acaso se denunciaron en la gefatura política de Logroño mas de 40 minas, en el término de esta población y se descubrieron muchas mas; si algunos inteligentes se tomasen el trabajo de recorrer detenidamente y examinar despacio su estensa jurisd. por ser todouno abundante criadero. A 360 pasos de la v. en direccion N., hay una fuente mineral, cuyos efectos son maravillosos para los males de estómago, obstrucciones y otros vicios; limpia por ambas vias sin la menor irritacion ni incomodidad, ni sirve de peso por mucha que se beba. Está desatendida ó abandonada, y mata muy poco, lo mismo en invierno que en verano; pero seria fácil hacerla mas copiosa, efectuando algunos trabajos para recogerla; pues en el dia el caño que vierte no es mas grueso que una aguja de hacer media. Aunque no se ha analizado su uso, aun en sana salud es muy útil, produciendo mucha alegría, sueño dulce y apacible, y bastante apetito á los 3 ó 4 días que se bebe. En vista de estas buenas cualidades, seria de desear que los hombres inteligentes se ocuparan en dar á conocer este manantial tan interesante como útil en beneficio de la humanidad doliente, estimulando á las personas acaudaladas, á fin de que haciéndola mas copiosa se estableciesen baños. **ANTES E. RVO.:** de las primeras solamente hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl. y en cuanto á la segunda se reduce á la agricultura y á la fabricacion de paños indispensables para vestirse los hab. los cuales tintan de negro, encarnado azul y morado las mugeres en sus cas. **COMERCIO:** solo se esportan ganados y lana merina; esta pasa a comprarla los de Excaray, Torrecilla, Solo, Villodada y otros pueblos fabriles, aunque no se busca con tanta avides como anteriormente para el extranjero, razon por la cual se vende muy mal, barata, á plazos larguissimos y rogando siempre con ella el ganadero: las lãs. del pta. no consumen la tercera parte. En el transporte se emplean así los naturales como los forasteros. Los ganados los compran los riñanos y navarros, pero sucede lo mismo que con la lana; abundan los vendedores y escasean los compradores, lo que constituye su baratura. **POBL., ANGEZA Y CONTRA:** véase el cuadro sinoptico del part. **MANSILLA:** v. que por res' órden de 25 de enero de 1846 fue agregada al ayunt. de P. ruelo (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (9'. part. jud. de Sepúlveda) (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una hondata y á la izq. de un r. titulado La Garganta: la combatan todos los vientos, particularmente el S.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 14 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (Sta. Marina), aneja de Cerezo de Abajo, cuyo párroco le sirve. El RÉM. confina E. Sotillo; E. Cerezo de Abajo; S. Aldea la Peña, y O. Duruelo: se estiende 4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de roble titulado Valdelagua perteneciente á los propios con buenos pastos y algunos prados; el r. ya citado, la Garganta, pasa muy cerca del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos; el TERRENO es de segunda y tercera calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CONTRA se recibe de Castilejo por los interesados. **PROP.:** poco y mal trigo, centeno, cebada, bastante lino, patatas, algunas legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado hnar, vacuno y asnal, y cria caña de liebres, perdices y otras aves. **IND.:** la agrícola. **EL COMERCIO** está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. **POBL.:** 44 vec., 49 alm. **CAP. IMP.:** 7,350 rs. **CONTR.:** segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 p. por 100.

MANSILLA (SAN FELICES DE): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Lodoso.

MANSILLA MAYOR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabariago; srr. en un llano con CLIMA húmedo y poco saludable por los muchos pantanos que se forman de las aguas que salen del r. Orza. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y gijos de Gradeles, órden de San Bernardo y regulares aguas potables. Confina con los pueblos de Villamoros, Villaverde de Sandoval y monast. de este último nombre: en su término se encuentran el desp. de Santovenia. El TERRENO es de mediana calidad y lo fertilizan las aguas del mencionado Orza. Los CAMINOS dirigen de los pueblos limítrofes. **PROP.:** trigo, centeno, cebada, legumbres y algun lino; tiene abundantes pastos y bastante arbolado; cria ganado de todas clases, especialmente caballar, mular y vacuno. **POBL.:** 46 vec. 193 alm. **CONTR.** con el ayunt.

Si es cierto que es esta v. la c. que figura en los escritores del imperio con el nombre de Lancia de los astures, segun han opinado Zurita, Sota y otros, es por cierto bien insignificante por sus recuerdos históricos. Dion Casio dijo ser la mayor c. de los astures; por Flora vemos que en ella se refugiaron los asturianos derrotados por Carisio: seagorcion á ella, en la cual se peleó luego con tal empeño, que tomada ja c. quisieron los soldados romanos incendiarla, pero quiso el general perdonarla conservándola por monumento de su triunfo, consecuencia del cual fue que Octaviano mandase cerrar por cuarta vez el templo de Jano. Tambien aparece mencionada en las tablas de Ptolomeo y en el itinerario atribuido á Antonino, aunque con nombres muy adulterados. Despoblada á consecuencia de guerras posteriores, particularmente cuando las montañas de Asturias abrigaron los restos de la independencia española, fue reedificada por el rey D. Fernando de Leon año 1169.

MANSILLA DE LAS MULAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de D.ñ Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); es cab. del ayunt. de su mismo nombre: compuesto de los pueblos de Luengos, Malillos, el indicado Mansilla, Palanquinos, Reliegos, Santasmartas, Villacelama, Villamarco, Villanueva de las Manzanas y Villomar; se halla srr. en una planicie que padece de páramo y ribera: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene unas 180 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras; tres para niños, dotada con 2,300 rs. á que asist. en Sta. Usc. pulos; otra para niñas frecuentada por 25 alumnos, con San Martin y San Miguel, servidas por sus respectivos curas; el de Sta. Maria es de término y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; el de San Martin y San Miguel, ambos de ingreso y presentacion el primero de los feligreses de la parr., y el segundo lo era antes del conv. de Agustinos de esta v. Hay un beneficio servidero que alterna con el parr. de Sta. Maria en el servicio de la cura de almas y otros 3 beneficiados, que en union con el primero, componen el cabildo de Sancti Spiritus y Santiago y 4 capellanias de patronato particular con cargo de misas; en la de San Martin hay otro beneficio ad curam animarum, quien con los 3 de Sant a Maria, componen el mencionado cabildo; tambien hay una capellania de sangre con obligacion de decir misa todos los domingos. Estramuros se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, patrona dr la v. Las aguas, potables son muy buenas. Confina N. Villabariago y Villafafé; E. Villomar; S. Luengos; O. Villaverde de Sandoval. El TERRENO es de buena y mala calidad y lo fertilizan algo las aguas del Esla. Adem. de los CAMINOS locales cuenta el general de Madrid á Asturias: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Leon por balijero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias. **PROP.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, habichuelas, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caña de liebres, conejorros y perdices y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. **IND.:** 2 molinos harineros de 6 ruedas cada uno, 4 de aceite de linza y un tiute. **COMERCIO:** de granos y otros art. de lujo y primera necesidad en el mercado semanal que se celebra. **POBL.:** de todo el ayunt. 427 vec., 1,921 alm. **CAP. IMP.:** 9,633,006 rs. **IMP.:** 456,343. **CONTR.:** 69,367. **EL PRESUPUESTO**

MUNICIPAL asciende á 6.000 rs., cubiertos por repaete entre las vec. Esta v. fue cap. del ant. part. de su nombre antes de la última division terr. (V. el art. de part. ant.).

MANSILLA DE LAS MULAS, part. ant. en la prov. de Valladolid: compuesto de los pueblos de el Burgo, Escarabajosa, Luengos, Mansilla de las Mulas (cap.), Mansillamayor, Mallinos, Nogales, Palazuelo, Relegos, Santismartín, Valle y Villaburba, Villacelama, Villamarco, Villamor, Villacombido, Villalate, Villamoros, Villasariego, Villafraja, Velilla y Villerca, el Eco, de Arenas y los desos, y granjas de Valdeanagorces, Castro, Fuentes, Mata del Moral, Mansilleja, Penilla, San Miguel de Villalón, Sta. Elena, Sta. María del Barrio de Fuentes, San Juan de Valdefresno, Sta. Cruz, Torre y Teruelo; en la actualidad pertenecen la mayor parte al part. jud. de Valencia de D. Juan, en la prov. de Leon.

MANSILLA DEL PÁRAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. v. c. g. de Valladolid; ayunt. de Sta. María. sir. en una llanura árida y estéril por la escasez de aguas; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. San Martín servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina: N. Antobancos; E. Bercianos; S. Ordiales, y O. Sta. Marínica. El TERRENO es de secano, pero de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada y algua vino; cria ganados y muchos pavos, lo cual constituye su principal ind. POBL.: 66 vec., 235 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANSO DE ARTUS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSO: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, t. jurisd. de Placencia.

MANSO DE BALUST Ó MAS DE BALUST: es un l. compuesto de dos solas casas de piedra en la prov. de Lérica (48 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), c. g. de Cataluña y dióc. de Seo de Urgel (18); antes de la abolición de señoríos el baile de Salas nombraba un subbaile en este pueblo, por una costumbre inmemorial, cuyo origen se ignora: hoy lo nombra el pueblo, y es la única autoridad municipal que hay en él: las dos casas dichas estan sir. en una altura muy ventilada y con buena vista, existiendo á mas una capilla dedicada á San Martín, ajea de Santa Engracia; tambien hay cementerio contiguo á las casas, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario. El TÉM. confía por el N., E. y S. con el de Salas, y O. con el de Sta. Engracia, y se estiende 1/2 hora de N. á S., y 7 minutos de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y su tierra es arcillosa y caliza, regándose el solo huerto que existe con el agua de una pequeña fuente llamada la Solana. Corren tambien por el terreno dos barrancos á der. ó izq. del pueblo con direccion de E. á O. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, vino y aceite, lana, poca seda y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos IND.: un molino harinero inmediato á las casas. POBL.: 4 vec., 21 alm. RIQUEZA IMP.: 6.444 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza. La casa llamada de Balust en este pueblo, posee una piedra á que los naturales dan un val. extraordinario por su celebrada virtud para curar las uñ. de los ojos, cuya piedra, segun se asegura, hace 500 años que pertenece á dicha casa.

MANSO DE BONS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana; solo se halla habitada durante el tiempo de las faenas del campo.

MANSO DE HNEBRELL: cas. en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Mur.

MANSO DE RINS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PEDRO: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PÉREJAYA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PORTET: granja ó casa de campo en la provincia de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PRUNAS: granja ó casa de campo en la provincia de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANO DE SALDUGA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANO DE SARAN: granja ó casa de campo en la provincia de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANO DE SEBRA: granja ó casa de campo en la provincia de Lérica, part. jud. de Tremp, t. jurisd. de Llimiana.

MANSOS DE TAMURCIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérica (23 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), y c. g. de Cataluña. Está sir. en la falda de un monte llamado de Vilavela que se eleva al N. del pueblo, por cuya razon le resguarda de los vientos de esta parte, aunque los aseme la combaten, y su CLIMA es bastante frio. Tiene 6 CASAS á corta dist. unas de otras; una igl. dedicada á San Pedro Mártir, ajea del pueblo de Sopena; cementerio en buen parage, y una fuente de agua para el abasto de los vec., aunque para abstrer los gaodios y lavar tiene que ir al r. Nogueira-Pallaresa fuera ya del térm. Este confina por N. con el de Llistarre; E. con el de la Torre de Tamurcia; S. el de Orrit, y O. el de Sopena. El TERRENO es quebrado, áspero, pedregoso y de mala calidad; hay muchos matorrales, pero muy pocos árboles y solo para leña. CAMINOS: locales, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, patatas y un poco de aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y oerdes y abundancia de lobos. POBL.: 2 vec., 41 alm. RIQUEZA IMP.: 4.927 rs. CONTR.: el 4'48 por 100 de esta riqueza.

MANTA: pago dependiente de la jurisd. de Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste.

MANTARAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felg. de San Martín de Topia (V.). POBL.: 69 vec., 465 almas.

MANTARAS (STA. MARIA DE): felg. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Iríjoa (1/2), sir. sobre las márg. del r. Zarzo; CLIMA frio y húmedo, pero bastante salubre: se compone de los l. ó ald. de Baltar, Botella, Cela, Felg, Hairra, Morgade, Muñños, Outeiro y Sobrado, que reunen sobre 70 CASAS; hay una escuela sostenida por los padres de 10 niños y una niña que á ella concurren. La igl. par. (Sta. Maria) es matriz de San Martín de Churio, el curato de entrada y el patronato le ejerce la casa del conde de Maceda; el cementerio no perjudica á la sal. pública, y la ermita de San Antonio, sit. en el monte á que da nombre, carece de rentas propias. El TÉM. confía por N. con Sta. Eulalia da Viña; al E. con San I. ceuzo de Iríjoa; por S. con San Salvador de Corujón y el mencionado San Martín de Churio, y al O. con Santiago de Adraque; le baña el referido Zarzo, que corre á unirse al Mando, y le cruza el puente de madera llamado de Boveda. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS locales, asi como la vereda que desde Balcones se dirige á Betanzos, se encuentran muy abandonados. El conato se recibe por la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, avena, algunas legumbres y bastante trigo; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felg. era cot. red. en la ant. prov. de Betanzos y nombraba juez ordinario el marqués de Figueroa.

MANTARRAY: cas. en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, t. jurisd. municipal de Deva, valle de Mendarra.

MANTELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felg. de Sta. Eulalia de Vedra (V.).

MANTELE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felg. de la San Mamed de Nodar (V.). POBL.: 2 vecinos, 44 almas.

MANTIEL: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leguas), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14), sir. en el descenso de un cerro que lo resguarda de los vientos del S., y combatida libremente por los demas; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho; tiene 100 CASAS; la consistorial con granero para el posito, cuyo fondo, consiste en 55 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un

maestro a la vez sacristán, dotado con 4,400 rs.; dos fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (Nra. Sra. del Consuelo) aneja de la de Chillaron, servida por su teniente de nombramiento de cura de la matriz; hay un cementerio bien ventilado y en posicion que no ofende á la salud pública. **TÉR.M.** confina N. Cerceda y Gualda, sirviendo de linea divisoria con el último el r. Tajo; E. tambien Cerceda; S. Aligue y Chillaron, y O. Duron; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (San Roque) y varios manantiales de finas aguas; el terreno, quebrado en su mayor parte con algunos valles, es pedregoso, flojo, de poca miga y de secoñõ á excepcion de una pequeña vega regada con un arroyuelo de curso perenne, que en direccion de E. á O. marcha á desaguar en el Tajo; hay dos montes de encina y chaparro. **CAMINOS**, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. **CORAZO**: se recibe y despacha en la estafeta de Badia por un cartero que pagan varios pueblos. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, vino, judias, patatas, verduras, cerezas, nueces, ñeja; de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, algunas liebres, venados y corzos, y animales dañinos como lobos y zorros; pesca de anguilas, truchas, barbos y lobinas. **IND.**: la agrícola, dos molinos uno harinero y otro aceitero, y la arrieria á la que se dedican algunos vecinos. **COMERCIO**: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los r. de consumo que faltan: varios de los arrieros de la pobl. y otros vecinos se ocupan en el tráfico de suela y pescados. **POBL.**: 90 vec., 372 alm. **CAP. PROD.**: 4.315,558 rs. **IMP.**: 418,400. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4,800 rs.: se cubre con los productos de las incas de propios consistentes en los molinos de que se ha hecho merito; en caso de déficit se procede á reparto vecinal.

MANTIEILLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies (V.).

MANTILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. y término de Laredo: se forma de parte de las aguas del Pontillon, nutriendose con las supuraciones de las tierras por donde pasa: lleva poca agua, desagua en el mar por la parte occidental de la v. de Laredo, y cria anguilas.

MANTINOS: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leguas), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Leon (11); str. en un valle á la marg. izq. del r. Carrion, con clima frio y buena ventilacion, bastante propenso á fiebres catarrales y dolores de coñado.

Hay 26 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y un hotel, una escuela de primeras letras concurrencia por 22 niños, y 8 niñas, y dotado su maestro con 300 rs.; para surtido del vecindario hay varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, está servida por un cura de segundo ascenso y presentacion particular. Confina el término por N. con Guardó; E. Interioria y Coronan; S. Villalba, y O. San Pedro Cansoles; el terreno disfruta de monte y llano y es de mediana calidad; la parte de vega bastante productiva: no tanto el páramo; tambien tiene dos montes poblados de roble y otros arbustos, el uno lindando con el término de San Pedro Cansoles y el otro al O. del r. ya citado que baña su suelo de N. á S.; los caminos son locales y su estado regular; la correspondencia se recibe de Carrion por batijero los miércoles y sale los lunes. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; se cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno, siendo el último el mas preferido; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y bicorbas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros de poca consideracion. **COMERCIO**: la venta de productos del pais y la importacion de art. de consumo ordinario, todo en pequeña porcion. **POBL.**: (segun datos oficiales) 27 vec., 141 alm.: segun datos particulares 40 de los primeros y 160 de las segundas. **CAP. PROD.**: 65,220 rs. **IMP.**: 1,980; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con el producto de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Pihera: str. en una llanada en la parte de la costa que media entre Cudillero y la Concha de Artedo, cerca de Villademar, en un poco mas hacia la orilla maritima: su terreno de buena calidad y fertil. **PROD.**: maiz, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 42 vec., 63 almas.

MANTOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Salvador de Balaira (V.). **POBL.**: 44 vec., 70 almas.

MANTOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Son y felig. de San Esturiano de Coyanas (V.). **POBL.**: 42 vec., 52 almas.

MANTRANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos: (48 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y dióc. de Santander (48); str. en llano al pie de una cuesta entre el r. Nervion y el camino nuevo que conduce á Bilbao, Castro-Urdiales y Búrgos; reinan los vientos E. y O., y el clima es propenso á las afecciones de pecho y catarrales, y en verano á erisipelas y fiebres biliosas. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Cavides. Confina N. Presillas; E. Menamayor; S. Entrambasaguas, y O. Mantranilla. El terreno es delgado y á propósito para trigo; le baña por N. el citado r. Nervion que se dirige hácia el pueblo de Virgo, y va tomando incremento con los riach. que se le unen: al O. del término se encuentran un monte de corta estension poblado de carrascas. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORAZOS**: la correspondencia se recibe de Villarcayo por batijero los lunes; jueves y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, maiz y patatas; ganado lanar y vacuno en corto número; caza de liebres, perdices y jabalies; y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 5 vec., 19 alm. **CAP. IMP.**: 423 rs.

MANTRANILLA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (49 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Mena (14) y dióc. de Santander (45 1/2); str. en terreno pendiente, entre montes y breñas, donde goza de clima templado; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S., y las enfermedades dominantes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 3 CASAS y una fuente de buenas aguas contigua á la pobl.; esta, en cuanto á lo parroquial, depende de Entrambasaguas, al cual se halla unida hace tiempo, pues antiguamente tenia su parr. si bien era tambien aneja de aquel; dentro de la pobl. se conserva todavia la igl. que fue parr. Confina N. y O. monte de Rozuelas; E. Mantranilla, y S. Entrambasaguas. El terreno es delgado y casi todo el rodeado de montes y breñas, menos por la parte NE. **CAMINOS**: los que conducen á Mantranilla y Entrambasaguas en malísimo estado. **CORAZOS**: la correspondencia se recibe de Villarcayo por batijero pagado con sobreporte; llega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, alga, patatas y poco maiz; ganado para la labranza, y caza de jabalies y zorros en corto número. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 2 vec., 8 alm. **CAP. IMP.**: 49 rs.

MANUBLES: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y término, jurisd. de Ateca: str. á la izq. y á unas 100 varas del r. de su nombre, al pie de un cerro bastante elevado distante 1/2 leg. de aquella v., donde solo quedan vestigios de una ermita llamada Sta. Maria de Manubles y de un edificio denominado la Muzmorra, suponiéndose fue cárcel. Se ignoran las causas de su desaparicion, y segun se infiere de una escritura ant., tuvo lugar aquella hace unos 450 años.

MANUBLES: r. que surge en la vertiente occidental de la sierra de Tablado, en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término, jurisd. de Borobia, de curso perenne y de bastante caudal desde su nacimiento: principia á prestar utilidades regando parte del término de Borobia, en el que le cruza un puente de mamposteria con 2 arcos y 9 varas de elevacion; impulsa un molino harinero de 2 piedras, y da abundantemente pesca de esquistas truchas; su cauce, que al principio es bastante ancho y pintoresco, principia á estrecharse mas abajo de la expresada v., desde la que marcha de N. á S. por entre elevados cerros á fertilizar parte del terreno de la de Ciria, en cuyo término tiene un pequeño puente de madera, casi innecesario en tiempos normales; pues la flojedad del terreno por donde corre el r., hace que se infiltren las aguas en tales términos, que la generalidad de los viajeros y vec. del pueblo prefieren al cruce del puente, el paso por unas piedras que de trecho en trecho hay colocadas al efecto; da movimiento aqui á otro molino harinero, proporciona tambien pesca de truchas; y al dejar el término de Ciria abandona igualmente la prov. y penetra en la de Zaragoza por el part. jud. de Ateca, jurisdiccion de Torretapaga, en la que atraviesa un ligero puente de madera, riega su fértil y deliciosa vega en la que se ven infinitad de alamos y sauces, y pasa á prestar igual beneficio

á la del l. de Burdejo, en la que facilitan su paso un buen puente de piedra de sillera de un arco y 12 varas de altura y otro de madera; aumenta en este término considerablemente su caudal con las aguas de una abundante fuente llamada del Conde, que brota en su orilla al pie de una cascada. Después de alimentar 3 molinos harineros, continúa por un estrecho cauce que forman 2 elevadas cascadas hasta al término de Jijuesca, donde lo cruzan 2 puentes de piedra, recibe las aguas de una fuente que cae desde 23 caños, las de un manantial bastante abundante que nace cerca de dicha fuente, y las de otros varios que se desprenden de los cerros por su orilla izq.; mueve un molino harinero y 2 batanes y proporciona pesca de truchas, algas, anguilas y nutrias; sigue de aquí á Torrijo, cuyo pueblo divide en 2 partes, que se comunican por un sólido y espacioso puente de piedra con 3 arcos, y á sus inmediaciones hay un molino harinero; recoge las aguas de la magnífica y alondristísima vega barrancos ó ramblas, y se le agregan también las de varias y alimentadas 2 batanes, entra en la jurisd. de Villalengua, donde le alivia el r. llamado Caraban ó Carabantes; hace andar 2 molinos harineros, y continúa hacia el término de Moros, en el que riega una buena extensión de vega, da impulso á 2 molinos de la misma clase que los precedidos; se pasa por bajo un puente de madera con estribos de piedra, á fertilizar parte del terreno de Ateca, en cuya jurisd. tiene 2 puentes, uno de piedra; otro de madera; de los cuales el último, á cuyas inmediaciones pierde el nombre de Manubles desaguando en el Jalon, fue construido en 1827 y cruza por él la carretera general de Madrid á Zaragoza.

MANUEL. l. que forma ayunt. con sus agregados Faldeta, Labat y Torreta, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg. part. jud. de Játiva (1); sit. en la falda de una colina, á la der. del r. Albayda; le batan generalmente todos los vientos, su clima es templado y popenoso á tercianas producidas por el cultivo del arroz. Tiene 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 4,000 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Ana) de entrada, de la que son anejos Faldeta y Torreta, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á San Gil y San Antonio de Padua, sit. la primera en el pueblo y la segunda en las Salinas; un cementerio en paraje ventilado, y una fuente que da nombre á la calle en que se halla. Confina el término con N. con los de Señera, San Juan de Enova y Puebla-larga; E. Sanz; S. Genovés y Jativa, y O. Llosa de Ranes. En su radio se comprenden como agregados desde 1836 los 3 lugares ya mencionados de Faldeta, Labat y Torreta (V.), los cuales tuvieron antes municipalidad propia; y 2 alq. llamadas Casa de Mollá y de Salinas, cuyo nombre toma por unas que se encuentran en sus inmediaciones hacia el O. del pueblo y á la izq. del r., denominadas Salinas Nuevas y Viejas, las cuales se principiaron á beneficiar en tiempo del Sr. Carlos III. El terreno es llano generalmente, de tierra arenisca y muy productiva; se fertiliza con las aguas del r. Albayda por medio de la acequia de Enova, cuya descripción hicimos en su art. (V.). Pasan por Manuel los caminos que desde Valencia conducen á Hívia por Alcira y Alberique; son carreteros y su estado es regular. El conato lo recibe por el conductor general tres veces á la semana de Valencia y Alicante. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, alubias, melones y otros frutos y abundantes hortalizas; se mantiene ganado para el abasto de carnes, y hay caza de codornices y algunas aves acuáticas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros y arroceros. POBL.: con sus agregados 197 vec., 4,028 alm. CAP. PROD.: 4,140,727 rs. IMP.: 167,738. CONTR.: 27,895 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MANULE. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laramba y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

MANURGA. l. del ayunt. de Cigüeta en la prov. de Alava; part. jud. de Victoria (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18); sit. en nite al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA frío; le combate el viento SO. y N. y se padecen constipados. Tiene 50 casas; igl. parr. (San Mastin obispo) de muy buena arquitectura, servida por 3 beneficiados, 2 de ellos de ración entera y uno de media; para el sur. de los vec. hay varias fuentes

de aguas comunes y saludables. El término confina N. Casuri (Vizcaya) mediando el monte Gorbea; E. Larrinoa y Gopegui; S. Zaldogi, y O. Zarate de Zuya; comprendiendo en su circunferencia una dehesa poblada de robles bravos y tocornos, de donde se han sacado muchos pieles para la construcción naval. El terreno es de mediana calidad; le bañan 2 riach. que bajan de la mencionada sierra, y se juntan cerca del pueblo. LOS CAMINOS son locales: el conato se recibe de Victoria. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y cabric; caza de perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 216 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Es patria de D. Juan Hurtado de Mendoza, secretario del despacho universal en tiempo de Felipe IV, y de D. Diego Hurtado de Mendoza, antecesor de aquel y teniente general de Carlos Manuel duque de Saboya.

MANXOT ó MANCHOT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisdiccional de Santa Eugenia.

MANZABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mézquita y felig. de San Simón de Santiago. POBL.: 30 vec., 150 almas.

MANZALBA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en el valle llamado Cabeza de Pero, término de Mézquita (1/2 leg. al S., entra en los montes de Alamin, por el sitio llamado Valdeparra y desemboca en Alberche; su curso es de E. á O., es perenne y no se cultiva terreno alguno con sus aguas.

MANZALBOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de Mezquita (1); sit. á la izq. de un riach. en los confines con Portugal; donde le combaten todos los vientos; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes catarros, dolores de costado y pulmonías. Tiene 25 CASAS que forman una sola calle; escuela de primeras letras frecuentada por unos 12 niños durante la temporada de invierno, cuyo maestro se halla pagado por los padres de los concurrentes; y 3 fuentes de frescas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria de las Candelas; es aneja de la de Santa Maria de Villavieja; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el término N. y E. Cadavos; S. Portugal, y O. Chaguzoso; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad; le fertiliza el indicado riach., sobre el que hay 2 puentes de madera y á poca dist. penetra en Portugal; hay riuosos sotobos de árboles, prados naturales con buenas yerbas de pasto, y monte de brezo y robledal. Los caminos dirigen á Portugal, y á los pueblos inmediatos; el conato se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y algunas yeguas de vientre; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANAL: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; por él pasa la carretera que dirige de esta c. de Astorga; á 3 1/2 leg. de ella se halla circundado de sierras, formando varias revueltas la carretera; lo que se es puerto será de largo poco mas de una leg.; no carga tanto la nieve como en el de Forcabondal, y raras veces se pone intrasitable cuando la estación no es muy cruda.

MANZANAL (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de Bueas.

MANZANAL DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4. dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid) 26 sit. en un plano inclinado; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes gastritis y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. (Santiago Apostol arroyo de Val de Sta. Maria; una ermita (la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina N. Rionegro del Pente; E. la matriz; S. Villar de Ciervo, y O. Valparaiso, á 1 leg. el mas dist. El terreno es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera y 2 arroyos mas que confluyen con él. Hay un monte de roble y brezo. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombay. PROD.: centeno, lino, patatas hortaliza y pastos, cria ganado vacuno, cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y algun jabali, y pesca de truchas. IND.: recría das

ganados, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportación de ganados y lienzos. POBL.: 42 vec., 463 almas. CAP. PROD.: 58,764 rs. IMP.: 4,441. CONTR.: 1,498 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE ABRIBA. l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un plano inclinado: su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes catarros y gastritis. Tiene 55 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 46 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Mames) matriz de Folgoso, servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Palayuelo y Cernadilla; E. Sagallos; S. Folgoso, y O. Sandin, todos a 1/2 leg. con corta diferencia. EL TERRENO es de mediana y mala calidad, y se fertilizan las aguas de 3 arroyos que confluyen con el Tera. Los montes están cubiertos de brezo. CAMINOS: locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuy. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y animales dañinos, y pesca de truchas y otros peces IND.: 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos caseros. COMERCIO: extracción de gnanos y lienzo. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 10,000 rs. IMP.: 14,606 CONTR.: 4,694 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE INFANTES. l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un llano; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades más comunes gastritis y pulmonías. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 100 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Manseros; E. Sejas; S. Cernadilla, y O. Lajarejos a 1/2 leg. los dos primeros, y á los últimos. EL TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y se fertilizan las aguas de un arroyo llamado del molino. Hay un monte de brezo y algunos prados naturales; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuy. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algún veguar; caza de perdices, jabalíes, cozjos y corzos, y pesca de truchas. IND.: varios telares de lienzo ordinario y 4 molinos harineros. COMERCIO: extracción de lienzo y otros art. é importación de vino. POBL.: 30 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 51,882 rs. IMP.: 4,522. CONTR.: 4,574 rs. 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos del fondo de propios.

MANZANAL DEL BARCO. l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Alcañices (4), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es algo frío pero sano. Tiene unas 400 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Torcuato) matriz de Videmala, y buenas aguas potables. Confina N. Lousia; E. Carbajales; S. Puebla, y O. Está, todos á 1/2 leg. con poca diferencia. EL TERRENO es quebrado, y su parte de vegas. Hay un monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria, Galicia y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 batanes y 4 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 445,234 rs. IMP.: 24,845. CONTR.: 4,761 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DEL PUERTO. l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Bequejo y Corús. SIT. en la carretera nacional que va á la Coruña, y en el alto del puerto á que da nombre; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes catarros y pulmonías. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Balbuena de la Encomienda; una posada de bastante comodidad, en que está la casa de

postas, y buenas aguas potables. Confina N. Ucedo y Brañuelas; E. la matriz y r. de Pericos; S. Sta. Cruz de Montes, y O. Montealegre. EL TERRENO es montuoso y el fertilizante en parte 2 arroyos que se desprenden de un cerro que hay entre S. y O. del pueblo. Además de los caminos locales, tiene el real indicado, por el que pasa la diligencia que se dirige á la Coruña, haciendo parada en este punto: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, pastos y urces de que se hace carbon. POBL.: 27 vec., 403 almas. CONTR.: con el ayunt.

MANZANARES; r. que nace en la sierra Pela, prov. de Soria, part. jud. del Búrgo de Osma. térm. jurisd. del pueblo del mismo nombre, en el que fertiliza varios prados é impulsa un molino harinero, baña luego los de Carrascos y de Arriba, donde también hay un molino, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo, en los que igualmente alimenta otros 2 artefactos de la misma clase, y sigue su curso hacia el pueblo de Fresno, en cuya jurisd. se reúne con el r. Castro y toma el nombre de Adame, que conserva hasta que mas abajo de Vilde, por el térm. de Navapalacios, desemboca en el Duero.

MANZANARES; r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, nace á leg. de Munilla en su térm. jurisd. y en el sitio titulado Monte Real. Corre en direccion de S. á N. y es de curso preano; aunque de escaso caudal; sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras susceptibles de este beneficio, al mismo tiempo que sirven para dar impulso á algunos molinos harineros, recibiendo movimiento por medio de ellas algunos batanes, fáb. de paños y otros artefactos, y surtiendo algunos tintes y esbaldadores de lana. Por la izquierda este r. de Munilla, sobre el cual hay un puente de piedra, que da paso al camino de Enciso.

MANZANARES; l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Búrgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en terreno áspero, á las inmediaciones de Sierra Pela; goza de buena ventilación y CLIMA sano; tiene 22 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 45 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria plevio concursu. TÉRM.: confina con los de Perlejejo, Lonsana, Sotillos y Sierra Pela: el TERRENO es áspero, quebrado y de secano, á escepcion de varios prados y algunos cortos trozos, que se riegan con las aguas del Manzanares, en cuyas márg. se ven buenas arboledas de olmos y algunos frutales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERCIO: se recibe y despacha en Caracena por un propio. PROD.: trigo común, centeno, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, y algo de morrón y asnal; hay poca caza por lo mucho que abundan los animales dañinos que la destruyen. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algún ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 4,182 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 450 rs. se cubre por reparto entre los vec.

MANZANARES; r. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (13 1/2); SIT. junto á un barranco al pie de un monte poblado de roble y haya, entre Santurdejo y Villarejo, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS habitadas y 2 edificios derruidos; escuela de primeras letras, á la que concurren los niños de Gallinero, dotada con 325 rs. que paga la fáb. de la igl., 500 por retribución de los alumnos y casa franca, que se da al maestro en el mismo local de aquella; la frecuentan 48 niños y 9 niñas de la pobl. y un número indeterminado de la v. de Gallinero de Rioja. La igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., la sirve un cura propio de provision del ordinario y un sacristán nombrado por aquel. Confina el térm. con los de Coñas, Sto. Domingo de la Calzada, Pazuensos, Villarejo y Ciruela. Se compone de 280 fan. de pavialear, 20 de regadio y otras tantas de tierra erial de bosques y montes, entre los cuales hay dos de realengo, denominados Retuevas y las Guardias, de infima calidad; el primero de capacidad de 440 fan. plantado de roble y haya buena, reducida 250 rs.

por razon de las leñas que de él se sacan, 400 de la bellota y 650 de los pastos; el otro de 40 fan de estension plantado de monte bajo nada reditua. El terreno de mediana calidad, tiene algunas plantaciones de chopos y álamos negros; los caminos locales y de herradura conducen á los pueblos limitrofes; y la comarca en general se recibe de la estada de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. Phos. y trigo, cebada, centeno, avena, habas y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y manteniendo el de labor preciso para la labranza. Comercio: extraccion de ganados, leña y carbón para los pueblos inmediatos, é imposición á la venta de aceite, vino y géneros de vestir. FOM. L. 48 vec., 78 almas. CAP. PROD.: 406,200 rs. IMP.: 46,248 CONTR.: de cuota fija 4,377.

MANZANARES. part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva; se compone de 5 v. y 4 l. que forman 6 ayunt. en otras tantas pobl., de las cuales leade Manzanares y San Carlos, corresponden al terr. de la orden de Calatrava; Membrilla y Solana, á la de Santiago; Labores y Villarta á la de San Juan; la pobl. de cada una, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr. que se pagan, así como las distancias de todos los pueblos entresi y sus capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este pequeño artículo.

Str. en el centro de la prov., es de clima desigual, frio y caloroso habiendo poca primavera y otoño, reinan los vientos E. que abraza las mieses; O. hajo, con el que lleugo y algunas veces el N. y se padecen pulmonías. Conliza al N. con el part. jud. de Daimiel; E. Alcazar de San Juan é Infantes; S. Valdepeñas; O. Almagro y Ciudad-Real, estiendiéndose 5 leg. de N. á S. desde la deh. de Morataláz al término de San Carlos del Valle, y lo mismo próximamente desde el término de Argamasilla de Alba, á la venta de Borondo, ó sea de E. á O. Todo el part. es llano, sin haber mas montañas que dos pequeños cerros, que llaman los Cabezuelos entre Soana y Membrilla, y un terreno no largo, llamado la sierra de Membrilla, con monte de Chaparro; en Manzanares está el monte llamado de la Mancha cerca de 2 leg. hacia E. la mitad de labor y el resto de carrasca; en el sitio llamado Siles, hay tambien arbores de este género; pero este monte pertenece en su mayor parte al Moral de Calatrava, part. de Valdepeñas. Nada mas podemos decir de un pais en el que no aparece la menor diversidad; allí todo es árido, descubierto, pelado, sin que en toda su estension se encuentren mas que las quinte-rías de labor y algun molino de viento.

Ros. Le baña el r. Az. que entra en el part. por la jurisd. de Solana, entre los molinos de Membrilla y Manzanares y pasa al part. de Daimiel en el sitio de Morataláz; pero este r. esta seen la mayor parte del año (V). El Zúncara unido con el Gigüela, cruzan al NE. el término de Villarta de San Juan, y pas. al mismo part. de Daimiel, sin otro uso que el movimiento de algunos molinos. En todo el part., no se encuentra mas fuente que la de Siles, agua esquisita, que se lleva á Manzanares en cubas para las personas mas acomodadas, surtiéndose en lo general de pozos mas ó menos abundantes, citándose como mejores el pozo de Máximo, el de la quinlería de Coca y algunos otros en varios sitios del part..

CAMINOS. La carretera general de Andalucía empieza junto á la venta de Consolacion término de Valdepeñas, sigue á Manzanares y caminando á Madrid está á 2 1/2 leg. la venta de Quesada, parada de postas, y á otras 2 1/2 leg. el pueblo de Villarta, último del part. y tambien parada de postas: á los 5/4 leg. de Manzanares á Madrid se halla á la izq. del camino la casa de D. Juan, que es quinlería, venta y parada de las diligencias para almorzar: de Manzanares, parte asimismo el camino para Valencia por Argamasilla, y todos los demas vecinales, llanos y sin obstáculos.

PAVOCACIONES. Mucho trigo y cebada, bastante centeno, mucho aceite y mucho y excelente vino; y se mantiene abundante ganado lanar por ser los pastos y rastrojos excelentes. INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas existe otra ocupacion que la agricultura y la conduccion de vino y aceite á Madrid, y ganados y granosa Valencia y Andalucía, trayendo de unos y otros puntos de retorno los artículos necesarios para el consumo (V. los art. de los pueblos).

ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.

TOLEDO.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										Riqueza Imponible.				Contribuciones.			
	Vecinos.	Almas.	Altales.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jorces-ales.	Vecinos.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100			
Labores (V)	2060	8240	78	65	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Manzanilla	937	3758	317	331	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
San Carlos del Valle	72	298	44	33	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Soana	1864	6856	484	484	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Villarta	174	696	430	402	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
Totales	4907	19628	1691	1611	6	33	6	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34		

La pobl. de este ayunt., y su riqueza imp., y sus contr. se incluyen en las de Manzanares. NOTA. En las contr. se incluye la de cubo y clero por rs. vl. 44,030, que salen á razon de 22 rs. 26 ms. por vec., y 37 por 450 de riqueza.



MANZANARES: cab. de part.

5		Labores.	
1/2	5	Membrilla.	
3	8	3	San Carlos del Valle.
4	6	1/2	3 Solana.
5	2	5 1/2	8 6 Villarta de San Juan.
8	8	8	40 9 Ciudad-Real, c. de prov.
20	16	20	23 21 45 18 Toledo, dióc.
22	22	22	21 21 23 29 32 Albacete, aud.
28	24	28	30 29 24 30 42 36 Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 103 de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 81, contumaces 23, y reincidentes en el mismo delito 6; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 97 eran hombres, y 6 mugeres; 28 sácerdotes y 67 casados; 3 sabían leer, 26 leer y escribir, 3 ejercían profesión científica ó arte liberal y 90 artes mecánicas; de 40 de los acusados no constaba la edad, ni el ejercicio, de 8 el estado y de 7 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego permitidas, 5 armas blancas de uso lícito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espedados.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castiella la Nueva (Madrid 28), perteneciente al campo de Calatrava.

SITUACION Y CLIMA. En el centro de una vasta llanura, sobre la carretera general de Andalucía y á la márg. del r. Azuer, se descubre desde muy largas dist., con una atmósfera despejada y alegre, ventilada de todos los aires, clima sano, sin enfermedades de un carácter constante, siendo las más comunes fiebres, dolores de costado y pulmonías.

INTERIOR DE LA PUEBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 900 CASAS, de ellas hay 400 con piso principal, decentes y cómodas y todas muy capaces, bien distribuidas con buenos patios en su centro, que entoldados en el verano facilitan habitación agradable: componen 70 calles, de las cuales la principal, que es la misma carretera, tiene 4,000 varas de largo, anchas, de terraplen y una sola empedrada, con piso cómodo para los carros sin hacer baches en el invierno; 7 plazuelas llamadas de Toledo, de Rosado, de Marcote, Virgen de Gracia, Sta. Quiteria, y del Castillo, y la plaza de la Constitución, empedrada, de 72 varas de E. á O. y 68 de N. á S., todas completamente llanas, sin mas declive que el puramente necesario para las aguas: tiene un gran cas. llamado de Peñas borras al SE. de la pobl., que era una mediana fortaleza cuando no había artillería: es un edificio cercado de muralla ant. casi cuadrado, de 80 varas por frente, con un foso de 4 varas de ancho y otras tantas de profundidad, 2 cuartos en las esquinas y en medio la torre más de homenaje, fue reparado y guarecido durante la guerra de la Independencia: en la plaza existe la casa de ayunt. bast. capaz con buenos portales; cárcel de mediana capacidad á 30 pesos de la plaza; 3 escuelas principales, dotada la una con 4,825 rs. de los fondos públicos, establecidas en los locales que fueron ermitas de San Antonio y Sta. Quiteria y asisten 300 niños; otras 2 no tan concurrencias en el conv. de las monjas y ermita de San Juan, sostenidas por retribución; y 4 de niñas dotada la una con 6 rs diarios de una memoria dedicada á este objeto, y las demás privadas; una cátedra de latinidad, que pagan los padres de los alumnos; un hospital reedificado en 1782, que podrá contener 12 camas, cuyos rentas consisten en capitales de census que no se cobran; un conv. de monjas Franciscas; una igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de Alta Gracia, con curato de término y provision de S. M. á consulta del tribu. y especial de las órdenes militares como pertene-

ciente á la de Calatrava; la jurisd. corresponde al arz. de Toledo y vicario de Ciudad-Real; su cabildo ecl. fue muy numeroso; en el día está servida por el párroco, 2 tenientes y 14 sacerdotes seculares y esclaustrados: el edificio es solido de orden gótico-moderno; sus paredes, bóveda y torre son de piedra sillera melodrña basta; es de una sola nave, pero tiene 2 capillas, de Nra. Sra. del Rosario, y de Nra. Señ. del Pópulo, que sirven de crucero: tiene de largo desde el altar mayor á la pared del coro 85 varas; de ancho en las 2 capillas 24 varas, en lo demás 14, y 40 de altura: tiene además por bajo de la capilla crucero de la mano der. la capilla de Sta. Teresa, patronato del marqués de Salinas, que vive en Manzanares, otra mas abajo de Nra. Sra. de los Dolores á mano izq., por bajo tambien de la capilla crucero, la capilla de la Transfiguración del Señor, mas abajo la del Santo Cristo de la Sangre y despues la llamada de Perulero, donde se halla la pila bautismal: entre todos los objetos que encierra es lo mas notable el magnífico altar mayor, con pinturas de mérito: esta parr. se incendió el día despues del Corpus del año 1571, por cuya razón pereció el archivo, y los libros parroquiales principian el de bautismos el 4.º de setiembre del mismo año, el de difuntos en 1395, y el de matrimonios en 1614, siendo posteriores á aquella época la construcción del altar mayor, capillas y muchos partes del edificio: hoy por último, la ermita de Jesús Nazareno arrojado, cuya imagen, á abada por todos los inteligentes, es de singular devoción para aquellos lab., cuya ermita sirve de ayuda de parroquia; otra de San Antonio Abad, propia de los labradores para hacerle su funcion el 17 de enero; una capilla de Nra. Sra. de los Dolores en una casa particular, las de San Juan y Sta. Quiteria en las Agremiadas que sirven de escuelas; la del Cristo de la Estrella junto al camino de Andalucía, muy pequeña; la de San Isidro arruinada, y la de Nra. Sra. de Gracia al N. de la pobl., donde habia cofradía de la nobleza del pueblo, y á su parte E. se halla unido el cementerio, que es muy capaz y ventilado, y por consiguiente sirve la ermita para hacer el oficio de difuntos. Al S. de la v. hubo un convento de frailes Carmelitas descalzas, de bastante consideración, y su igl. sirvió de parr. hasta que se conservó la que en el día existe; en el año 1809 sirvió de hospital para el ejército francés, y el emperador mandó despues destruirse: se conservaron en su sitio una pequeña fortificación, esplanada con su glásis. Se surte de aguas potables de las pozas que se conservan con la mayor curiosidad, de los pozos de las casas, y los mas acomodados beben el agua de la fuente de Siles, sit. en un monte de este nombre á dist. de 2 leg. al O. de la villa.

TÉRMINO. Confla al N. con los de Villarta y Alcázar de San Juan; E. Tomelloso, Argamasilla de Alba, Solana, Membrilla; S. Valpeñas y Moral de Calatrava, y O. Bolanios, Daimiel y Villarrubia, cuyos confines distan de 2 á 4 leg., excepto por la parte de Membrilla que solo se estiende 1/4 leg.; en esta comprension se hallan el sitio llamado el Juncar, donde se cree haber existido la ant. c. de Iyruzun; 410 casas de campo llamados cortijos ó quinterías, con habitación para los labradores, graneros, pajares, cuadras y puzos para las caballerías: entre las cuales son las mas notables las llamadas Casas de D. Juan de D. Pedro, del Duende, de Peraloma, de Quesada, de D. Tomás, de Pines, Casa-gande, Casa de Casca-coa, Casa de Aldea, Casa del Conde, Casas-morales, Colmenar, Curcio-alto, Encinilla, Gaspar-Merino, Herrador, Hueco, Hurtado, Juncar, Mayorgas, Marañón, Matamediana, Mazuro, Nava-luocentos, Nava secanueva, Quintaur, Ramon Ibezra, Sena, Siles, Solano, Sotillo, Tebuida, Viveros y Zurrador, el monte de Siles, que pertenece al marqués de Salinas, á dist. de 2 leg. al O., y el de la Mancha al NE. perteneciente á los propios: uno y otro fueron destruidos en la guerra de la Independencia y van repoblándose aunque con lentitud; no sucede lo mismo con el llamado Matamediana, del que no ha quedado ni señal y está metido en labor. Todos estos terrenos abrazan 59,000 fan. de tierra de las que se cultivan 35,525, de las cuales se riegan con norias 375. se destinan á vinedo 1070, y á olivos 800; le baña el r. Azuel en direccion de S. á NO. ocasion de agua; pero si se limpiasen sus manantiales y se desobstruyesen sus curso, haria la felicidad de este y otros pueblos, dando agua á 5 ó 6 molinos inmediatos á la v. y regando una porcion considera-

ble de terrenos: tiene 3 puentes construidos después de los años de 1760, y se llaman el puente Primero, el puente Nuevo y el puente de la Reina: el 4.º tiene 6 ojos, de piedra labrada, y dista de la pobl. 485 pasos al salir para el camino de Andalucía; el 2.º forma un angulo con sus antepederos y 6 arcos; el de la Reina se llama así por una huerta arbolada que allí había con el mismo nombre; tiene 3 arcos de ladrillo y argamasa y dista de la pobl. un tiro de fusil: hay otro puente hacia la parte de Membrilla; el cual tiene piedras de caja, para detener el agua con compuertas para riego de una y otra parte; cuyos particulares se tendrán presentes en la descripción hecha del r. de Alcañal. (V.)

TERRENO, CAMINOS. El terreno es una vasta llanura, sin fuentes ni arbolados, ofreciendo en toda su propiedad el árido aspecto de la Mancha, escassísimo de combustible, por cuya razón se usa en el fuego la paja de centeno y basura, acompañadas de choparros, y del monte de Siles, ya de la sierra de Membrilla, escobillas, sarmientos y ramoneo de oliva: el carbón se lleva de las sierras de Alhambra, Malagon y Villarrubia. Los caminos son por occidente llanos en todas direcciones; cruza oc. N. a S. la carretera general de Madrid á Andalucía en buen estado, y de E. á O. la de Valencia á Estremadura sin arreficio, en la que no faltan vuelcos y atasco en el invierno.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Reside en esta v. la adm. principal de correos de la prov. con un administrador, un contador, 3 oficiales y un mozo de oficio: entran diariamente los correos generales de Madrid y Andalucía, y concurren 41 conductores subalternos de los campos, Ciudad-Real, Infantes, Almadén, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Infantes, Almadén, Almodovar, Alcaraz, Carolina, Sta. Cruz de Madala, Solana y Valdepeñas: los coches de las compañías de diligencias hacen igualmente su tránsito por esta v., pero se detienen únicamente á mudar tiros.

PRODUCCIONES. Candeal, cebada, centeno, anís, safran, patatas, verduras de todas clases, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor y de tiro, y se cria caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Cuatro telares de paños, 4 de estambres, 3 fab. de jabón, 6 calderas de aguardiente, hornos de cal, yeso y teja, excelentes maestros de carretería y ferretería, que no solo construyen los muchos carriages del pueblo, sino tambien los de otros puntos, un molino de viento, 4 de agua, 8 molinos y prensas de aceites; un número considerable de vec. se dedican con sus carros á la conducción á todos los puntos del reino, de toda clase de efectos, principalmente granos, vino, aceite, naranjas, á Andalucía, Madrid y Valencia, y se celebra mercado los jueves de cada semana, concedido en 43 de octubre de 1811; hay tambien 7 tiendas de géneros y 30 de comestibles.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 1812 vec., 9,000 almas. CAP. IMP.: 2,200,000 rs. CONTR.: por estos conceptos con inclusion de culto y clero 234,326 28. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,937, del que se pagan 3,390 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que solo alcanza á 4,100 rs., que son 1,485 del canon de censo enfiteutico del monte viejo plantado de viñas y olivos en virtud de real facultad; 4,000 por la mitad de los pastos del monte de la Mancha, y la otra mitad pertenece á la amortizacion por haber sido del Maestrazgo de Almagro; 482 del arrendamiento de otras tantas fan. de tierra; 330 de 80 fan. mas de majadas; 663, producto de 17 suertes de tierra en el t.º de Ciudad-Real y 846 del arrendamiento de 360 fan. dadas para labor en el monte de la Mancha, que se inficionó de langosta, y lo restante por repartimiento vecinal.

Historia. La fundacion de esta v. es posterior al siglo X: concedida al abad Aimundo la v. de Calatrava (V.) señaló el rey D. Sancho III su término, que comenzaban desde las Navas de Tolosa, y se terminaban en las sierras de Orgaz, en cuyo intermedio se contenian las tierras, en que al presente se hallan las v. de Almagro, Manzanares, Daimiel y otras, con el abad vinieron muchos guerreros, segun ya digimos en su lugar, y entre ellos algunos de la casa antigua solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba 2 leg. de Fitero, y era de las mas calificadas de Vizcaya, establecida ya la orden en aquella ant. v., el mar-és D. Martin Martínez, que la gobernó desde el año 1499 hasta el 1497, hizo edificar el cast. de Manzanares, poco mas ó menos del modo que se halla, y

puso en él varios caballeros que lo defendiesen, descendientes los mas de la dicha casa solariega, y de ellos tomó el cast. la denominacion, llamándose la casa de Manzanares. En el año 1429 se comenzó á poblar la v., y en el año 1352 se comenzó á construir entonces 200 casas, y siendo Maestrazgo XVIII de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado. De poca consideracion sería cuando todavia alcanzaba á ella el término del cast. del Tocco, hoy la Membrilla, de la orden de Santiago, pues en las casas consistoriales de Manzanares hay un pozo que todavia se usa, adonde venian á dar agua los de Membrilla: de lo dicho resulta el aumento que ha tenido la pobl. en los años sucesivos.

MANZANARES: canal real, en la prov., término, y al frente S. de Madrid: la cabecera está sit. á la izq. del r. que le da nombre, á unos 4,000 pies escasos del puente de Toledo. Al principio de la construccion del canal, se formó en el r., cortando su corriente en linea de 810 pies, una presa oculta de tablascas machi-hembradas clavadas con martinete hasta la profundidad de 18 ó 25 pies, para retener las aguas y dirigirlas al recipiente por una alcantarilla de fáb., y desde este al canal por otra de igual clase; y á unos 550 pies de la presa se colocaron sobre el suelo del r. en el año de 1777: cuatro ranales de canales de maderas de un pie escaso de luz, en cuadro, taladrados por sus costados, para que por ellos se insinuasen las aguas, que igualmente se dirigian al recipiente, entrando en él por otros tantos boquetes que tiene en sus muros. Este modo de recoger las aguas, continuó así hasta el año de 1826, en que el director de las obras D. Manuel Luza y su ayudante D. Antonio de Herrera de la Calle, mejoraron el sistema de canales dándoles dos pies de luz en cuadro, agujereando sus gualderas con taladros de 9 lineas de diámetro, colocándolos sobre camellas de maderos hincados á martinete, con todo el desnivel que permite la dist. que hay desde el puente hasta el recipiente, y cobijando sus lados y tapas con guijo lavado del r., para facilitar el paso de las aguas, é impedir el de las arenas. Por este método se colocaron 2,100 y pico de pies lineales, habiendo logrado aumentar la entrada de aguas considerablemente. En el año de 1831 se puso otro ramal de 4,200 pies por el mismo sistema, se limpiaron y arreglaron en lo posible los del año de 1777, y en el año de 1838 se aumentaron otros 300 pies lineales. Con estas mejoras en la toma de agua se logró sostener la navegacion todo el año, cosa que antes no se verificaba y de las mediciones hechas en todas las estaciones resulta que la entrada de agua en el canal en un término medio, ha sido de 4,350 pies cúbicos por minuto en el invierno, 4580 en la primavera, 4336 en el verano y 4189 en el otoño. En la actualidad, hay ademas dos locales abiertos en la márg. del r. por no hallarse limpios los canales ó chupones del mismo. La forma del recipiente es circular, y desde él como va se ha dicho se dirigen las aguas al canal por una alcantarilla cubierta.

Inmediato á este hay un cubierto octogonal sit. en la plaza de arboles sobre un registro del canal llamado el Dragon, donde por medio de una noria cogitosa se toman las aguas para riego del arbolado, y sobre la izq. pasada la arboleda, está la casa del peon conservador ó guarda de la cabecera del canal.

A 315 pies lineales de esta casa, está la cabecera en cuyo testero se ha construido un murallon de sostenimiento que mira al canal, el cual está coronado con un antepecho, colocado en su centro un gran pedestal, y sobre él un magnifico león de mármol: en dos pequeños pedestales colaterales de igual clase de piedra, las dos columnas de Hércules, y desde este punto se baja á las mesillas del tramo, por dos cómodas escalinatas de piedra berroqueña. Esta obra fue proyectada y dirigida en e.º año de 1819 por el arquitecto mayor de S. M., encañado entonces de las del canal.

A 2,175 pies de la cabecera, está sit. la plaza del Embarcadero, donde se hallan los edificios siguientes: otra tambien del señor Velazquez. La puerta principal decorada con una arquitectura caprichosa que participa de los órdenes toscano y dórico, coronada con un grupo de escultura preciosamente trabajado con alegorías de comercio y navegacion. La casa administracion destinada para habitar á los señores dependientes del canal, piezas para oficinas, depósito de planos de instrumentos, etc. etc. A la der. de esta casa, está la capilla, de una forma sencilla pero elegante, y de buen gusto en su arquitectura, adornos, cuadros, altares y demas, con

las pequeñas habitaciones a los lados, a piso bajo. Al lado opuesto y haciendo frente a la capilla, está el almacén de maderas y taller de carpinteros, y detras una cochera y una caballeriza. A la izquierda de este y formando una gran plaza, está la fragua, la bajada al dique, cubiertas, las cuadras para las mulas del canal, un despacho del guarda-almacén y el almacén general de materiales, herramientas, efectos de cónas, etc., debajo del cual está el dique cubierto para resguardar de la intemperie las falúas y faluchos. Delante del mismo hay dos escalinatas hasta flor de agua que conducen a la dársena y facilitan el paso para embarcarse, como lo hacen del mismo modo otras varinas que hay distribuidas en toda la plaza del Embarcadero, en el muro de sostenimiento a uno y otro lado del puente de madera que sirve para paso y comunicación al solo y prados inmediatos: y en el centro de la diq., que hay entre el puente y el almacén general, se ha construido un dique de cantería y fáb. de ladrillo, en el año de 1846 para construcción y carena de los barcos, bajo la dirección de D. Martín López Aguado y el referido Herrera de la Calle. A espaldas de estos edificios, en un recinto cercado de tapias de mampostería y ladrillo, están las fáb. de yesos, casa del fabricante, cuadras y otras oficinas para servicio de las mismas fáb. El edificio que está en los hornos y molino, obra también del Sr. Veazquez, es de forma octogonal. Consta de dos pisos, el principal en que está el molino y tres hornos, y el bajo que consiste en una nave circular donde por unos buzones que hay en la planta alta, cae el yeso, se cierra y embasa para cargarlo. En el malecón de la parte del r. que se forma por la gran plaza que hace la dársena, hay dos torres vigías ó cast., que servían para hacer las salvas en los días de ordenanza. A espaldas de la capilla hay un jardinetito destinado para semillero de plantas y árboles de todas clases, con una noria para su riego y el del arbolado del embarcadero y sus inmediaciones. En seguida hasta cerca del puente de Sta. Isabel, un gran vivero con diferentes clases de árboles de donde se sacan para vender y para reponer las faltas que ocurren en el canal.

A 3,491 pies del Embarcadero, está el puente llamado de Sta. Isabel, reedificado en el año de 1836. de cantería y fáb. de ladrillo, y coronado con su barandilla de hierro. Consta de solo arco rebajado de 30 pies de cuerda por 6 3/4 de monte ó sagita, de la cual resulta una graciosa vuelta; y a los lados en los estribos y correspondientes a las mesillas, hay dos arcos pequeños para el paso de la sirga.

A 100 varas apartados a la izquierda, hay dos edificios pertenecientes al canal, que en el día los ocupan dos dependientes del mismo.

A 3,563 pies de este puente, se halla la primera esclusa, de ant. construcción pero en muy buen estado, de 90 pies de long. y 46 de lat., y fáb. de ant. a ella dos edificios, que en el principio del canal sirvieron el uno para servir mármoles y el otro para moler estos, y las diferentes clases de piedras que se empleaban en la fáb. de cluz, de donde tomaron este nombre. Posteriormente han servido para molinos harineros y fáb. de papel, y en el año de 1838 los tomó la Hacienda Nacional para establecer los molinos de pólvora que en el día existen, cuyas obras proyectó y dirigió el espesado Herrera de la calle y el maquinista holandés D. Juan Wauherben, en el edificio del lado der., que padeció mucha parte de él en la explosión que hubo en últimos del año de 1839, habiéndose vuelto a reconstruir sus máquinas y obreritos en seguida. Y en el edificio de la izquierda, se han construido por el mismo Herrera, las obras para la colocación de tres turbinas, para moler los misticos que se emplean en la elaboración de la pólvora. Y en seguida de estos dos edificios está el puente del arroyo *Abrañiga*, por debajo del que pasa el canal. Es de ant. construcción, y reedificado en los años de 1826 y 1830 en parte especialmente el rader, que facilita el descenso de las aguas, que conduce el mismo arroyo, y es todo de cantería de piedra blanca; y la rampa que sirve para comunicacion al solo y r. Mazuanares, es toda de fáb. de mampostería.

A 3,706 pies de la primera, está la segunda esclusa, su construcción es buena, de mampostería concertada, y coronada de cantería. Tiene 76 pies de long. y 46 de lat., é inmediata a ella está la casa del peon conservador, que consta de un solo piso. En el año de 1831 se ha construido el galipunte a continuación de la esclusa de fáb. de ladrillo, con sus antepechos de lo mismo; y en el de 1836 se arrendaron

las aguas sobrantes despues de cubierta la navegación, para construir un molino harinero, lo cual se verificó colocando una muy bien entendida máquina de hierro colado para cuatro muelas, construida por M. Sanford.

A 5,442 pies se halla la tercera esclusa, de antigüa y mala construcción y no en el mejor estado. Tiene 83 pies de long. por 16 3/4 de lat., y sobre el muro del lado de los cerros, carga una casa que en el día está arrendada para molino harinero, y en la cual se están haciendo las obras competentes para darle el movimiento por medio de una turbina, proyecto también del indicado M. Sanford. A continuación de la esclusa hay un puente de mampostería para paso de ganados y carretas para el r. por el vado que llaman *Santiago el Verde*, y pasando este puente en el mismo lado de los cerros, se ha construido en el año de 1844 la casa del peon conservador, de un solo piso. Y últimamente, en la manga de la esclusa, se ha construido una almenara de desagüe al r. en lugar de la defectuosa que había. A 4,349 pies de long. está sit. la cuarta esclusa también de ant. construcción, pero en buen estado. Tiene 91 pies de long., por 46 3/4 de lat., é inmediata a ella la casa de recreo, destinada para S.S. MM. y AA., y delante de ella un magnífico emparrado sostenido por su armadura y pres dechados de madera, pintado todo al óleo, de color verde. A 112 pies de dist. de esta casa y paralela al canal, a 10 1/2 se ha construido en el año de 1830 un edificio, solo de planta baja, en el cual está la habitación para el guarda ó peon conservador, una caballeriza con 24 plazas, pajar, pieza para la cebada, y una gran cocina con hornillas, hogar, horno y pieza para repostería, y otra para guardar papas, bagilla y demás del servicio para las mesas. En el año de 1831, con motivo de un hundimiento que se manifestó en el trasdós del muro derecho de la esclusa, por causa de la mala y vieja construcción de su almenara, introducida en el mismo muro; se reformó ésta y se puso sobre nuevo a la esclusa. Con este motivo, el director entonces Don Pedro Nolasco de Ventura, y su ayudante el espesado Don Antonio de Herrera de la Calle, concibieron el proyecto de construir una almenara de desagüe, que dejando en seco el tramo cuarto, volviere las aguas al quinto, sin emparrarlo, condujese las sucias y légnamos al río, é introdujese de este aguas buenas, que refrescasen y aumentasen las del canal, para lo cual serviría también la caseta de compuertas que se halla construida. Verificaron las correspondientes nivelaciones y demás trabajos preparatorios y tuvieron el gusto de que estos correspondiesen a sus deseos. Formaron su proyecto, y se ejecutaron las obras hasta el punto en que se hallan en el día, pero no se concluyó esta, tan importante y útil para el canal, por haber empezado a fallar en aquella época parte de las asignaciones de caudales, que le estaban señaladas. A 3,408 pies de la quinta esclusa, está el puente llamado de la Gavia, de ant. construcción de mampostería y reedificado en el año de 1818; y a 1,209 pies del mismo, está la quinta esclusa de ant. construcción, y reedificado en el mismo año el muro del lado del r. Tiene 81 pies de long. 46 1/2 de lat., y así en esta como en la cuarta, se han construido los galipuentes a su continuación como en la segunda. A la izquierda, a 30 varas de la esclusa está la casa del peon conservador, y otros apartamientos, para dependientes del ramo de arbolado, que cuidan el gran vivero que hay desde dicho puente hasta la misma esclusa.

A 2,302 pies y a 300 varas á la izquierda del canal, está la casa llamada del yeso, que en lo ant. sirvió para la cría de los gusanos de seda.

La sexta esclusa se encuentra a 3,956 pies de la quinta, es de ant. y mala construcción, tiene 83 pies de long., por 16 de lat., a su salida se hizo construido como en la cuarta, unas obras de mampostería y ladrillo, para evitar que el choque de las aguas que salen por los postigos de las compuertas bajas, destruyeran los escarpes; y a la derecha como a unas 20 varas, hay un pequeño estanque repartidor de aguas para riegos, que se toman del tramo, por una almenara que hay antes de la esclusa.

A 3,176 pies está la sétima, de ant. construcción, y reedificado su muro der., en el año de 1825 al 26. Tiene 83 pies de long. y 46 1/4 de lat., y á 80 varas de ella á la izquierda, está la casa del peon conservador, de un solo piso. En esta esclusa como en la anterior, hay puentes de mampostería, iguales al de la tercera, para paso a los setos y vados del r.

A distancia de 3,585 pies de la anterior, se encontrará la octava, de antigua construcción, de 88 pies de largo por 16 de ancho, y a su construcción sirvió puente de mampostería como los anteriores. Un poco antes de la esclusa en el lado de la izquierda, ó inmediata al canal, está la casa que ha servido para habitación del director, su ayudante y demas empleados de obras, y en el lado la ocupa el capataz de los peones conservadores del trozo segundo. En la manga guardia del lado derecho, hay un bocal para desaguar al r. las aguas hasta la mitad de su altura; pero el cañon del desagüador que atraviesa el camino, que desde el puente conduce al vado de la Torrejilla, está enteramente destruido.

A 3,214 pies, está la novena esclusa, construida en el año de 1821, estando encargado de la dirección general de los comisario de caminos y canales don Miguel de Guza, y á sus órdenes el referido Herrera, quienes fijaron la línea para la continuación del canal, haciendo la nivelación general de los terrenos, desde el arroyo Mingonzón, donde llegaban las escavaciones de la casa, hasta la márg. del r. Jarama, al frente de Vacia-Madrid. Tiene la esclusa 131 pies de long. por 17 de ancho. Es todo de fáb. de ladrillo puro, cantería barroquina y trasdada de mampostería. Tiene almenara de desagüe al r. y al tramo décimo, y puente de la misma fáb. que la esclusa, para paso á los sotos y vado de la Aldehuela y á 150 varas á la izq. hay 2 casas á piso bajo, una de las que ocupa el peon conservador, y la otra se halla arruinada.

A 5,550 pies está la décima esclusa construida en el año de 1825, igual en un todo á la novena, y á 180 pies de dist. á la der. está la casa del peon conservador.

A 1,518 pies está la casa llamada de los Albergues, donde están las habitaciones construidas en el año de 1825 al 26 para el director, su ayudante, administrador, sobrestantes etc., con 2 piezas además para custodiar herramientas, cocheras y cuadras; en la actualidad la ocupa un peon conservador.

A 1,140 pies de la décima esclusa, está el puente de Congosto, construido de cantería y ladrillo fino en el año de 1821. el cual sirve para dar paso al canal por debajo, y por encima al arroyo de aquel nombre, y á los carruages y ganados que cruzan al soto y al vado de la Diana en el río.

A 6,258 pies de este, está el llamado de las Cambronas, construido de cantería y ladrillo en el año de 1826, que sirve para dar paso por encima al undécimo tramo, y por debajo al arroyo de aquel nombre hasta entrar en el río; y á 264 pies de dicho puente á la izq., está la casa del peon conservador construida en el mismo año.

A 7,043 pies de este puente, se ha construido otro igual en el año de 1829 para el mismo uso que el anterior, dando paso por debajo á las aguas que se reúnen en el arroyo de los Migueles, y además las que por un contra canal, vienen del arroyo del Hundimiento, donde se tenía proyectado otro puente igual á 2,338 pies del anterior. Pero en atención al ahorro que resultaba de la supresion de este, se reúnen las aguas de los arroyos á 600 pies antes del primero, y pasan desahogado por el espacioso cañon con que se ha construido, siguiendo su curso por un cauce abierto hasta el río.

Y ultimamente, á 3,271 pies del arroyo del Hundimiento, está proyectado el embarcadero de Vacia-Madrid; cuyas escavaciones desde el arroyo de Mingonzón se ejecutaron desde el año de 1826 en adelante, hallándose concluidos grandes trozos de la casa del canal, hasta que últimamente se mandó suspender las obras, con-ervando solo la parte navegable que llega hasta la décima esclusa. Hay además en toda la línea del canal en diferentes puntos de los sotos, muchos molicones construidos con piedra tosca para evitar la aproximación del río, á los tramos, siendo dignos de notarse los que se han construido en el año de 1831 entre la tercera y la cuarta esclusa, y particularmente el anterior que comienza en la vega de Buen Año como á la mitad del noveno tramo, y concluye en el soto de S. Meduna, mas abajo de la casa de los Albergues.

Los ingenieros D. Carlos y D. Fernando Grunenberg proyectaron, en la menor edad del rey D. Carlos II. el canal de Manzanares; pero el gobierno puso dificultades para su admisión y creó obstáculos á la realización una vez concedida la aprobación por el rey En tiempo de Fernando VI y año 1756, el alcaide de casa y corte D. Carlos de Simon Pontero, propuso la formación de una compañía para hacer practicable la navegacion de los r. Tajo, Guadaleja, Jarama y Manzana-

res; pero esta navegacion tan estendida se quedó reducida á emprender poco despues, el canal de Manzanares, dándole principio un poco mas abajo del puente de Toledo. El trazado de este canal fue muy mal dirigido desde su origen, porque teniendo se filtrasen las aguas que introdujesen en él, lo condujeron mas profundo que el nivel del r. de donde ha nacido la poca altura ó caída de las esclusas y corta dist. de una á otra.

Los productos de este canal por navegacion, riegos y aguas como motor, pastos y arbolado, ascienden á 250,000 reales anuales.

MANZANARES: r. en la prov. de Madrid; tiene su origen en el confín NO. de la misma con la de Segovia, en el puerto de Navacerrada y centro de los montes Carpetanos, por medio de los cuales se unen las sierras de Guadarrama y Avila; se dirige formando varias curvas en direccion SE. al término de Manzanares el Real; desde este punto continúa en direccion E. hasta la confluencia del arroyo de la Parra, desde donde se dirige al S. bañando los campos de Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Prado Longo y Perales del Río, desembocando en el Jarama á poca dist. de Vacia-Madrid; aumenta sus aguas por la der., prescindiendo de algunas corrientes insignificantes, con las de los arroyos titulados *San Bartolomé, Carrillo, Jaramillo, los Zorros, el Manzano, Troza, la Zarzuela, Pozuelo, los Meaques, Butarque* y el de la *Culebra* que lleva embudados el de *San Sebastian* y otros, por la izq. recibe los arroyos principales denominados de la *Parra, ya referido, Sacelón, la Cañalva, los Arroyos; Reina-Grande, Albornoz, Palones* y el de los *Migueles*, con sus aguas da movimiento á las ruedas de varios molinos harineros, á fáb. de papel continuo y á 2 batanes de frisa y savales. Tiene un puente de piedra en el término de Manzanares el Real, perteneciente al señor duque de Osuna, quien recibe por derecho de pontazgo, una res lanar ó cabi lo cuando pasan ganaderías de esta especie; otro en término de Colmenar Viejo llamado del Grajal; otro en el del Hoyo de Manzanares, titulado la Marmota; otros dos en término del Pardo, inmediatos el uno al Real Sitio, y el otro, que se nombra de San Fernando, en las inmediaciones de Madrid; los titulados de la Casa de campo, de Segovia y de Toledo: el primero sit. en frente de la puerta principal de la posesion real titulada la Casa de Campo, de donde sin duda toma este nombre, tiene de largo 214 pies por 18 de ancho y 20 de altura: consta de 6 arcos escarzanos de 28 pies de luz, y su faja de 8, siendo estas angulares en la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, rematando el arranque de los arcos en una linda capediza; la clave de estos es de piedra de canchales, su perfil moldurado y como el resto del puente, de piedra barroquina; tiene á su salida una verja de hierro elegante, sujeta á dos esbeltas pilares de piedra almohadada, que concluyen con 2 lindos jarrones: antes de su entrada por el campo del Moro, hay un camino cubierto de 170 pies de largo, 18 de ancho y 16 de alto, por encima del cual pasa la carretera general de Castilla; el pavimento de este puente es de guijo cubierto con hormigon. El segundo está sit. á los 2,600 pies de la puerta de su nombre, siendo en su totalidad y construcción de poco gusto y ninguna simetria: tiene 9 arcos de medio punto de diferentes radios, cubriendo el mayor 46 pies de diámetro, y el menor 35, sus pilares ó ceptos guardan la misma proporcion en su espesor que los arcos en su luz; pues el mayor tiene 20 pies, y el menor 14; estos son angulares á la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, cuando ando en capediza de las indicadas formas á los 2/3 del arco, continuando liso el empuñal hasta la imposta del perfil, el cual es tambien sencillito con una hilera de piedra sobre bases cuadrangulares de muy mal gusto y colocada en las espaldas del mismo; su altura menor es de 10 pies, y la mayor de 28, teniendo de largo 532 pies por 13 de ancho; se componen además de dos rampas de 262 pies de largo y 36 de ancho que sirven de atarjeas y resguardos á las tierras inmediatas; su pavimento es igual en un todo al de la Casa de Campo, con rondadas aceras para el paso de la gente. Se construyó reinando Felipe II. con diseños y bajo la direccion del célebre Juan de Herrera. El tercero se halla sit. á la salida de la puerta de su nombre, le precede una plazuela semicircular adornada con 10 pedestales bárcos, sobre los cuales se hallan colocadas 5 estatuas de ceres coronadas con tres tercios de columnas con sus bases del mismo orden, y dos esbeltas pilares que enfrentan con la entru-

cadura del puente: este, compuesto todo de piedra berroqueña, tiene de largo 660 pies, y 35 de ancho; 9 arcos semi-circulares de 10 pies de luz y 45 de altura total; sus ceptos constan de 18 pies de ancho, formando cubos hasta el antepecho, donde por medio de una imposta con mucho vuelo, se ensucha hasta 20, con una agradable simetría: encima de los antepiechos del arco del centro, se levantan dos urnas en figura de torrecillas, con muchos follages por el estilo claustreresco, en donde se hallan las estatuas de San Isidro Labrador y Sta. María de la Cabeza, bellas en su construcción pero mudadas por el tiempo y el descuido; continuación del puente se halla un gran terraplen con sus murelones de mampostería como, apoyado por un sinnúmero de estribos para contrarrestar la fuerza del mismo: tiene de largo 519 pies por 124 de ancho, terminando con dos torres del mismo carácter que las del centro del puente, en una de las cuales se encuentra una fuente con su brocal para dar de beber á las caballerías: tiene además para el servicio de las lavanderas y huertas inmediatas, dos grandes rampas que sirven de aletas al puente, las que se componen de 620 pies de largo por 51 de ancho: el pavimento de este puente es igual en su todo al de los anteriores, teniendo á cada lado una acera de piedra berroqueña de una vara de ancho, construida en estos últimos años; el puente se concluyó el año 1733, siendo corregidor el marqués de Vadillo, pero con la desgracia de haber tenido los iras ridículos arquitectos. Además se hallan el Puente Verde y varios pontones de madera, que sirven generalmente para el tránsito de las lavanderas, sit. en ambas márg. del r., este corre en su mayor parte, por un álveo de arena en que se infiltran las aguas en el verano, por cuya causa es corto su caudal y corriente: sin embargo, su utilidad para Madrid es mucha, sirviendo de lavadero general de ropas, para los tintes, tenerías, infinitos baños que se hacen en el verano, y otros muchos usos. Su total curso es de unas 10 leg., y en ambas orillas crecen chopos y otros arbustos que le dan sombra y cierta amenidad agradable, y se encuentran un sinnúmero de pequeñas casas, que sirven para guardar la ropa las lavanderas, y otros usos.

MANZANARES-EL REAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2). part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (49). sit. en terreno llano al pie del puerto de Guadarrama, cerca del de la Fuenfría y á orillas del r. Manzanares, la combaten todos los vientos; en particular el N. Su altura es h. m. y sus entornos tienen unas comunes calenturas intermitentes y de corta duración, en cuyo pico CASAS de inferior construcción, separadas unas de otras por medio de pequeñas cercas; hay casa de ayunt., en cuyo primer piso está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren sobre 19 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y figl. par. (Ntra. Sra. de la Nave) servida por 1 parroco, cuyo curato es de entrada y de presentación en concurso: tiene por anejo al Bulo, en donde hay una igl. (San Sebastián), el cementerio se halla en pago que no ofende la salud pública: en los alrededores y lajo E. se encuentra un gran castillo que domina al pueblo y a toda su ribera, en la cual hay muchos prados con aguas estancadas, de donde provienen las terzanas que se padecen; los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay en el t.erm.; este confina N. con lasierra llamada la Peñaliza; E. Colmenar Viejo; S. el Bulo y Mata el Pino, y O. las Chozas; se están le 1 leg. poco más ó menos en todas direcciones, y se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), 2 montes de roble, Fresno y chaparero, llamados Colmenar y Cabeza-Roca, y minas de alcohol, plomo y carbon de piedra; en el año de 1771 se hizo un cortejo por órden superior, del carbon de piedra de esta mina y del de Inglatera, y por varios experimentos hechos en la fragua se reconoció que ambos carbones con la diferencia que los minos primeros son inutilizables, con solo la diferencia que el carbon de Inglatera tenía más azufre, y era de calidad más densa: el r. Manzanares y 2 arroyos atraviesan este t.erm.; los arroyos se secan en verano, y se titulan San Miguel y Cortecero. EL TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El congreso se recibe de la cab. del part. por bajadero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos días. PROD. poco trigo, centeno y patatas, judías, otras legumbres, carbon y lino; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de

conejos y perdices, y en el Manzanares pesca menor. IND. Y COMERCIO: la agrícola, 4 fábrica de papel; esportacion de combustible, importacion de los art. de que carece la v. Pobl.: 31 vec., 159 almas. CAP. PROD.: 807,340 rs. IMPV.: 41,037. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

Poblaron esta v. los ciudadanos de Segovia en 1247, reunando el santo rey D. Fernando III. Sobre su jurisd. presionando pleito los de Madrid, y el rey nombró juez á D. Lope ob. de Córdoba, y D. Ordoño, mayordomo que habia sido de la reina Doña Berenguela: unos dicen se determinó á favor de Madrid y otros de Segovia. Posteriormente el rey D. Alfonso el Sabio le acrecentó y tomó bajo su proteccion, y que desde entonces se llama Real de Manzanares. El rey Don Juan I dió su señorio á Pedro Gonzalez de Mendoza su mayordomo mayor en 1383, y D. Juan II con título de condeado, á D. Íñigo Lopez de Mendoza, que fue primer marqués de Santillana.

MANZANAS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; tiene su origen en la sierra de Sta. Cruz de Abranes, y recibe amento con las aguas de varios arroyos precedentes de la misma sierra, ó sea la Culebra; su curso sigue la direccion de N. á S. como unas 7 leg., introduciéndose en Portugal por San Martin del Pedroso (part. jud. de Alcañices); pasa junto á los pueblos de Rio-manzanas, Villarino-manzanas, Nuez, San Martin y Latedo, yendo á desaguar en el Océano por junto á la Peña de Alvirás. Desde el t.erm. de Villarino hasta el de Otero sirve este r. de límite á España y Portugal. La única vega de consideracion que se encuentra en sus márgenes, es la de Rio-manzanas; lo restante de su curso es encajonado y llano, sobre un terreno fuerte mezclado de peñas compactas y de pizarra, con espesos montes de brezo y carrascal á los lados: en tiempo de lluvias es invadable por la mucha desigualdad del terreno, y piedras que acarrea la corriente; cria pesca de truchas y otros peces.

MANZANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozou y felig. de Sta. Maria de la Pola (V.).

MANZANEDA: ayunt. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), dióc. de Astorga (23); sit. á la izq. del r. Vibe y en las faldas orientales de la sierra de Quejiza, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos rousos y calenturas inflamatorias. Comprende las felig. de Cernado, Sta. Maria; Cesura, Sta. Maria; Manzanedo de Arriba, San Martin; Manzanedo de Abajo, San Martin; Parada, San Antonio; Reigadas, Sta. Maria Magdalena; Soutipedres, San Marcos, y Vidueira, San Miguel. El ayunt. reside en la v. de Manzanedo, perteneciente á la felig. de San Martin de Abajo. Confina el t.ERMINO MUNICIPAL por N. con el de Tribes; E. Bollo; S. Villorrio de Couso, y O. Chandreja. EL TERRENO es montuoso, quebrado y muy áspero. Por el O. existe el monte denominado Cabeza de Manzanedo, que es de grande altura y una ramificacion de la espresada sierra de Quejiza, de cuyas faldas orientales nacen distintos arroyos que de O. á E. van á depositar sus aguas en el r. Vibe y, el cual pasa por el extremo oriental formando varias curvaturas; tiene 2 puentes de piedra, el uno en frente de Vidueira, y el otro antes de llegar á Soutipedre. Los caminos son locales y malisimos, atravesando tambien por el distr. uno que desde la Puebla de Tribes va por Viana á empalmar con la carretera de Orense á Castiella en la Gudina. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, legumbres. Lino muy bueno y gran cantidad de vino: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganaderia y molinos harineros. Pobl.: 600 vec., 2,998 alm. CONTRA: 32,853 rs. y 46 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 4,900 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

MANZANEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arcipresbitero de las Ománas, ayunt. de Riello. sit. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (San Peelayo) matriz de Cornobre, servida por un cura de ingreso y patrono laical: una ermita propiedad del Estado y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Bonella; S. Bal-

buena, y O. Guarcaña. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueño. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 30 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt.

MANZANEDA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (4 1/2), ayunt. de Gozon (4 a Luanco). SIT. en una llanura circuida de colinas, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 42 CASAS repartidas en los l. y cas. de Cabrera, Colina, Cueto, Payaron, Parte, Portiella, Pumarín, Trosoarabio, la Vara y las Tablas; hay un edificio llamado de Manzaneda, que es muy antiguo y de bastante solidez, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, y pagada con cierta cantidad de granos por reparto vecinal. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato de S. M.; hay también en el espresado edificio de Manzaneda una ermita dedicada a la Concepción, que es propia del señor de dicha casa. Confina el TÉRM. N. felig. de Podes; E. Berdicio; S. Vioño, y O. Ambiedo. El terreno en su mayor parte es de buena calidad: le cruza un riach. que nace en la parr. de Cardo y se reúne a otro que baja de Podes para desaguar junto a la barra de Avilés, confluendo en el anterior un arroyo que tiene origen en esta felig. y pasa por Ambiedo. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas: brotando al pie de la colina que se halla al O. una de aguas termales ferruginosas, las cuales, aunque surten buenos efectos en varias enfermedades, están desconfiadas y casi desconocidas. Los CAMINOS dirigen a la cap. de part., a la de ayunt., y a las felig. inmediatas; su estado malo: el conarro se recibe 4 veces a la semana. PROD.: maíz, trigo, habas, poco centeno, algunas manzanas, maderas de roble y pocas yerbas de pasto: se cria el ganado vacuno preciso para las labores, un caballo y cabrio, y caza de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros, que durante el estío suelen paralizarse por falta de aguas. POBL.: 56 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANEDA (SANTA EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2). SIT. a la izq. del r. Nalon en terreno quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Cabaña, Cedejal, Cortina, la Llosa, Molino de Suintanes, Pico de la Viña y Villar. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Pedro de Naves, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real; también hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. San Esteban de las Cruces; E. Agueria y Box; S. Agueria y Santianes; y O. Ferreiros. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Arriavaca por esta parr. el camino de Oviedo para Castilla, el cual sigue por debajo del elevado cerro llamado Pico de Lanza. PROD.: trigo, escauda, maíz, habas, algunas frutas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de diferentes clases. POBL.: 84 vec., 343 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANEDA DE ABAJO (SAN MARTÍN): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda de una montaña con hermosas vistas, donde la combaten principalmente los aires del N., E. y S., el clima es sano y las enfermedades comunes reumas y calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene en el casco de la v. y en su barrio de Seoane 65 CASAS, además la municipal, cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 100 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, sin contar muchas otras que existen en el término. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de la de San Martín de Manzaneda de Arriba, y está servida por teniente de cura ó coadjutor: también se halla en la v. una ermita dedicada a San Roque, existiendo en el barrio de Seoane una casa expirada de Bernardos de Moutederamo, en la cual hay una capilla titulada San Mauro. Confina el TÉRM. N. Sobrado, y por los demas puntos con la felig. matriz. El terreno, aunque montuoso y quebrado, es feraz; le cruza un riach. que nace en la indicada montaña y formando el limite divisorio con la felig. de Sobrado, baja a reunirse con el de San Martín,

y ambos confluyen en el r. Vioño, que pasa por el E.: únicamente tiene un puentecillo. Los CAMINOS son locales, habiendo entre ellos uno que por Reigada se dirige a Viana, y otro por Cesuris y Soutipede a las Hermitas y el Bollo, ambos se van reparando con notables mejoras. El conarro se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: vino, castañas, patatas, legumbres, maíz, yerba, lino, poco trigo y centeno, hay ganado vacuno, lanar, poco cabrio, algún mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. POBL.: 65 vec., 283 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MANZANEDA DE ARRIBA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Manzaneda (1/8). SIT. en la falda de una montaña que la resguarda de los aires del S. y O.; el clima es sano y las enfermedades comunes calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 78 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Escourido, Rozabales y Sotelo. La igl. parr. (San Martín), de la que es aneja la de Manzaneda de Abajo, está servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Hay además una hermosa capilla dedicada a Ntra. Sra. del Carmen en la casa denominada de la Peña, la cual es un gran edificio aislado cuya mayor parte existe sobre un enorme peñasco, y tiene el blason de armas de los Losada y Dominguez. Confina el TÉRM. N. Manzaneda de Abajo (1/8 de leg.); E. Cesuris (1/2 leg.); S. Paradela (1/2), y O. Sobrado (1/4). El terreno es feraz y cubierto de castaños y otros árboles que hacen bastante delicioso y pintoresco este país. Le cruza un pequeño arroyo que nace en el monte de Paradela, baja a Sotelo y sirviendo de lim. con la felig. de Cesuris, donde tiene un puentecillo, continúa por el ribero de Mata, en cuyo punto hay otro puentecillo denominado Oseiros, y sigue hasta reunirse con otro riach. que separa a Manzaneda de la parr. de Sobrado, y unidos toman el nombre de Maria, con el cual confluyen en el r. Vioño. Los CAMINOS son locales y malos: el conarro se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, castañas, patatas, toda clase de legumbres, esquistas frutas, trigo, maíz, vino y lino de muy buena calidad; hay ganado vacuno, lanar, cabrio, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y otros peces en corta cantidad. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros, siguiendo mucho: vec. á buscar trabajo en Portugal y Castilla. COMERCIO: extracción de vino, castañas y algún lino. POBL.: 78 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANEDA DE CABREIRA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en una ladera á orillas de un arroyo que se une al Evia; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y pulmonarias. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotación de 30 rs. y el honorario de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Antonio de Padua) y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Morla; S. Villar del Monte, y O. Cunas, a una leg. las mas distantes. El terreno es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes y á Galicia y Astorga: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: centeno, algún lino, patatas y pastos para el poco ganado vacuno, lanar y cabrio que cria. Hay caza de venados, corzos, lobos, jabalís y otros animales domínos, y pesca de alguna trucha. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 248 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. á la falda de una loma no muy elevada, y del valle y r. de Torio. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de ingreso y libre presentacion; 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y regulares aguas potables. Confina N. Pedrun; E. Barrillos de Curueño; S. Ruñorco, y O. un alto cerro. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Hay algún arbolado. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza y pesca. POBL.: 34 vec., 432 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TRIBES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Cornado, Cesuris, Manzaneda, San Martín, Paradela, Beigada, correspondientes al señ. del conde de Rivadavia y Vidueira, perteneciente al mismo y al monast. de Bernardos de Carracado, quienes ponían justicia ordinaria en dichos pueblos.

MANZANEDILLO: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (42 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4), sir. en un llano, á dist. de unos 410 pasos del r. Ebro, teniendo al S. una elevada cuesta, por donde se sube á Ahedo del Butron: el CLIMA es frío, lo combaten todos los vientos, y las enfermedades más comunes son los dolores de costado y catarrales. Consta de 10 CASAS de mediana construcción, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene agregada la granja de Retuerto, y finalmente un cementerio locante á dicha igl. y los vec. se surten para beber y demás usos de las aguas del r. Ebro, las cuales son buenas y delgadas. Confina el térm. N. granjas de Rioseco; E. Ahedo del Butron; S. Tudanca, y O. Ciudad de Ebro: todo el térm. es comunero con el pueblo de Manzanedo. El TERREÑO es seco y de mediana calidad, bañándole el citado r. Ebro: hay muchas canteras de piedra que no se utilizan, y un monte poblado de pocos robles y encinas, y bastantes carrascas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo por los mismos intereses. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y legumbres; ganad. lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: la agrícola. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 35,300 rs. IMP.: 8,359.

MANZANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de San Mamés del Arquero (V.).

MANZANEDO: ald. desaparecida en la prov. de Santander. part. jud. de Potes, concejo de Vejo.

MANZANEDO: valle en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: su mayor parte se halla sit. á orillas del r. Ebro, donde reinan comunmente los vientos E. y S., su CLIMA saludable, siendo las enfermedades dominantes los constipados y tercianas. Se compone de 12 pueblos y las granjas de Villota y Retuerto, los cuales, que forman un solo ayunt., son Manzanedo, La Cap. Arges, Granjas de Rioseco, Pientehunquera, San Martín y Quintana del Rojo, Mudoval, Villasopliz, Peñalba, Consortes, San Miguel de Cornuelvo, Cueva de Manzanedo y Manzanedillo. Confina N. Villaluhín; E. Encinillas; S. Landraves, y O. Tudanca y Arreba. El TERREÑO en general es de mediana calidad, bañándolo los r. Ebro y Trion, de los cuales el último nace á dist. de un leg. al O. y va á desaguar en aquel, sobre el que existe un puente de madera mal construido, además de estos r., surcan también el valle que nos ocupa varios arroyos abundantes que corren libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego. Cada uno de los citados pueblos tiene su monte propio, cuyo arbolado consiste en encinas, robles, hayas y malas bajas; en el terr. que abraza este valle se encuentran asimismo algunas canteras de buena piedra y diferentes sitios de pasto que suelen arrendarse para los ganados trashumantes. Los CAMINOS que cruzan dicho terr., se hallan en regular estado y dirigen á la cap. del part. de Reinosa y Aguilar. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicha cap. por propios. PROD.: estas se reducen á trigo, cebada, avena, yerbas, centeno, maíz, alhova, lino, legumbres, patatas y algunas frutas: cria ganado de todas clases y algo de pesca en el r. Ebro. La IND. consiste en la agricultura, diferentes molinos harineros á que se dan impulso los aguas del citado río, y en la carpintería que se celebra en el pueblo de San Mito Ebro, la cantería y carpintería se celebra mercado, siendo este semanal y en los domingos se celebra mercado, siendo este semanal y en los domingos se celebra mercado, siendo este...

MANZANEDO: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (42 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo: sir. en un llano, á 460 pasos del r. Ebro que cruza por la parte meridional. Su CLIMA es frío, reinan los vientos O. y S., y las enfermedades más comunes son las catarrales y pulmonales. Tiene 43 CASAS, una escuela de primera educación concurreda por 18 niños y dotada con 15 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos, una tienda

de buenos aguts dentro de la pobl., una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, un cementerio aislado y fuera del pueblo, y finalmente en el interior de este una ermita bajo la advocación de San Gines. Confina el térm. N. Arges; E. Manzanedillo; S. Ciudad de Ebro, y O. Cueva. El TERREÑO es de mediana calidad y de poco fondo, bañándole el espresado r. Ebro: hay varios prados naturales que crian buena yerba, y algunos montes poblados de encinas y carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORRESPONDENCIA se recibe en Villarcayo por los mismos intereses. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y maíz; ganado de toda clase aunque poco, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 104 almas. CAP. PROD.: 314,320 rs. IMP.: 34,557.

MANZANEDO: l. en la prov. de Leon (44 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban de Valdeuz. sir. á la falda de un cerro que impide le del sol en la mayor parte del invierno: su CLIMA es frío, pero sano. Tiene unos 25 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, residente en el anejo de San Clemente y Villarino cuya denominación toma, á pesar de ser la matriz Manzanedo; 2 ermitas, una en el pueblo dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, y otra al 1/2 cuarto de leg. titulada la Asunción de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios de Salas; E. Bouzas y San Cristóbal; S. Peñalba, y O. San Clemente, todos á 1/2 leg. con esta diferencia. El TERREÑO es de infima calidad. Los CAMINOS son de vereda por despues de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y frutas; cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; y caza de corzos, jabals y algunas osos. POBL.: 25 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, sir. en llanura, con clima templado; reinan los vientos de E. y O., y se padecen tercianas: tiene 75 CASAS en 2 calles y 1 plaza sin empedrado; casa de ayunt. cárcel, escuela de niños dotada con 730 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 26; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision de la sacra asamblea de la órden de San Juan, como perteneciente á los priores de Alcázar: la jurisd. se ejerce por el decano, por medio del vicario de esta última; á su jurisdicción esta el cementerio que no ofende la salud, y un cast. ant. en mal estado: se surte de aguas potables en un pozo de buena calidad, que dista 3,000 pasos al E. Confina el térm. por N. con el de Mora; E. Encuegra; S. Yébenes; O. Orgaz: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una deh. de pasto y labor llamada Peñuela, propia de la encomienda de Yébenes, con 176 fan. de cabida, un prado natural labrado la mayor parte por arbitrio del pueblo, y otras tierras de labor, todas de secano, aunque hay un arroyuelo insignificante en tiempo de lluvias que viene desde Orgaz: el TERREÑO es todo llano, sin montes, ni aldeas: los CAMINOS vecinales, cruzándose de la Mancha á Talavera de la Reina y de Mora á Andalucía: el correo se recibe en Orgaz por conducto del alcaide del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar, el necesario para labor y apen.; hay caza alguna. POBL.: 95 vec., 460 almas. CAP. PROD.: 912,152 rs. IMP.: 24,404. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 75'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,845, del que se pagan 4,460 al secretario por su dotación, y se cubre con 1,866 que producen los bienes de propios, y el resto por reparto vecinal.

MANZANERA: v. con ayunt. del que depende la ald. de Alcatos (V.), en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: sir. en un pequeño valle al pie de una montaña y á la márg. izq. del r. Alventosa; goza de buena ventilación y clima saludable, templado y sano. Sus CASAS son de mediana construcción repartidas en calles un poco pendientes y mal cortadas; tiene un edificio sólido, que en lo ant. sirvió de palacio á los caballeros de la órden de San Juan, una escuela de instrucción primaria poco concurreda; igl. parr. de entrada dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles; un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, y un cementerio que en nada perju-

dica á la salud pública. **CONFES.** el térm. al N. con Sarrion; E. Alventosa; S. Torrijas; y O. Abejuela; pasa por él el r. anteriormente nombrado, cuyas aguas benefician con el riesgo algunos huertos. El **TERRENO** es montuoso, entrecortado por valles; abundan las sierras en pinos, de los que los hab. de las masías de su térm. se aprovechan para cortar mucha madera. Los **CAMINOS** son de herradura, conservándose en regular estado. El **COMERC.** se recibe toda la semana de adm. de Teruel. **PROD.** trigo, cebada, avena, patatas y algo de cañizo; y caza de conejos y perdices. **POBL.:** con la ald. de Aleotas 499 vec., 4,997 alm. **RIQUEZA IMP.:** 293,324 rs.

En Manzanera fue alcanzado Cabrera la tarde del 25 de setiembre de 1835, por la columna de Amor y Buil, que le obligó á retirarse. Fue fortificada por los carlistas en 1839. Fue atacado su fuerte por el general Hoyos, y cañoteado desde el amanecer del 14 de diciembre de 1839, tuvo al fin que rendirse con los 15 individuos que lo defendían.

MANZANEROS: desp. (en la actualidad deh. y cas.) de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Alamedilla; está sit. en la cord. de sierras que se hallan al O. de la cap. de prov., y existen en ella 2 pequeñas CASAS y las ruinas de un palacio ant.; su **TÉR.M.** (deh.) se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 2,534 obradas de tierra de á 400 estadales, de á 15 cuartas castellanas cada una; siendo 2,300 obradas de monte alto de chaparro, 400 de prados de secano de tercera calidad, y 130 de tierra labrantia de segunda y tercera; las 104 restantes se componen de tierra inculta y matorrales; le atraviesa el r. titulado Berlanas, y la carretera de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; es propiedad del Sr. duque de la Roca, el que le tiene dado en arrendamiento por 42 ó 43,000 rs.

MANZANERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (43 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (49) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39: sit. al extremo E. de la prov., con clima fr. bien ventilado y sano. Tiene 23 CASAS de mala construcción; laigl. par. es aneja de la de Moya y está servida por un teniente y un sacristán; el agua escasea, pero la poca que ha, es buena. **CONFINA** el térm. por N. con Moya; E. Sta. Cruz de Moya; S. Graja de Campalbo, y O. Landete; el **TERRENO** es de mediana calidad y se hallan reducidos á 1,534,906 fan. de tierra que producen á por sí los **CAMINOS** son locales y el de Teruel á Requena en estado regular; la **CONDEPENENCIA** se recibe de Moya. **PROD.** trigo, cebada, centeno, vico, patatas, miel esquisita y cera; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque en corta cantidad; y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.:** la agrícola y **COMERC.** la exportación de algunos prod. del país. **POBL.:** 28 vec., 144 alm. **CAP. PROD.:** 191,680 rs. **IMP.:** 9,531; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** no tiene cuota fija y se reparte entre el vecindario su importe.

MANZANIL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Loja V.).

MANZANILLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leg.), part. jud. de la Palma (2), dióc. y aud. terr. y c. g. de Sevilla (7). Se encuentra sit. en terreno elevado, entre los arroyos de Carrallan y Purcheña; goza de clima templado y sano, siendo las enfermedades y afecciones las más comunes. Se compone de 450 CASAS y 60 bodegas y alacranas para la conservación y depósito de los vinos, cuyos edificios forman cuerpo de pobl. y constituyen 20 calles anchas, 12 callejuelas, una plaza grande y 3 mas pequeñas; tiene casa perteneciente al ayunt.; cárcel; 2 escuelas de primera educación, concurrencias por 80 niños, dotada con 4,400 rs., y otras 2 de niñas, a las que asisten 50, cuya maestra no percibe otros emolumentos que aquellos que les dan sus discípulos; una fuente llamada del Pilar, cuyas aguas son las más esquisitas que se encuentran por todos los pueblos inmediatos; hay una igl. par. (la Purificación), servida por 2 curas de primer ascenso, de concurso general y provisión de S. M. ó el ordinario, según los meses de la vacante; 4 ermitas con uso y 2 sin él con la advocación del Niño Jesús, la Vera Cruz, San Roque, la Soledad, San Lorenzo y Virgen del Valle, en la cual hay un paseo con arbolado y asientos á 1/4 de leg. **DESCR. DE LA SALUD PÚBLICA.** Tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. **CONFINA** el térm. por el N. con los de Palerna y Escacena; E. Chucena y el precitado Escacena; S. la deh. de Purcheña, y O. Vi-

lalba de Alcoi; se encuentra en el una ald. llamada Benafich con unas 35 CASAS, que forma una pequeña calle y 2 callejuelas; nacen en este térm. los arroyos mencionados en un principio, corriendo el de Carrallan hacia el E., y el Purcheña al S.E., con cuyas aguas se da riego á algunos troz s de huerta. El **TERRENO** es propio para arbolado y malo para labor; hay en él una deh. poblada de alcornocos, lentiscos, romeros y zarza; se encuentran diferentes cancheros de piedra berroqueña y cal, y hacia el N. se han abierto 2 minas conocidas con los nombres de Pozo-Huero y Cañada de la Zarza. **CAMINOS:** pasa por esta v. el que de Sevilla va á Huelva y tanto este como los trasverales se encuentran en mal estado. El **COMERC.** se recibe 3 veces en la semana de Sanlúcar la Mayor por balijero. **PROD.:** muy esquisitos vinos, buen aceite, bastantes cereales, no siendo el trigo de la mejor calidad; criase toda clase de ganado, aunque en corto número, y hay caza de conejos, perdices, ciervos, javalies y ganados. **IND.:** agrícola, una fab. de aguardiente, 4 molinos de aceite, 8 tahonas y un molino de viento. **COMERCIO:** 4 tiendas de géneros de vestir, 6 de comestibles y algunos quinqueros ambulantes. **POBL.:** 495 vec., 1,721 alm. **RIQUEZA PROD.:** 7,032,245 rs. **IMP.:** 331,856.

Fueron naturales de esta v. el llmo. Sr. D. Martín de Acuña, ob. de Lipari, muy estimado de S. S. Gregorio XIII, y el brigadier D. Manuel Félix Osorno, coronel del regimiento de Triana en el reinado de Felipe V., cuando las guerras de sucesion.

MANZANILLO: alq. agregado al ayunt. de Carpio, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). Su **TERRENO** es bastante llano, con algunos tesos y valles que producen buen trigo, centeno, garbanos y algarobas; hay cría de ganado lanar, vacuno y de corda y excelentes pastos.

MANZANILLO: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Palencia (40). sit. en un valle sobre una pequeña eminencia, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 37 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 44 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una igl. par. (San Justo y Pastor) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, previo concurso. **TÉR.M.:** confina N. Peñafiel; E. y S. Langayo, y O. Padilla; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Roque) en estado ruinoso. El **TERRENO** fertilizado por un arroyo que baja de Langayo es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble en buen estado de conservación. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura. **COMERC.** se recibe y despacha en la ald. de Peñafiel por un vec. encargado de su conduccion. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, vino que se mantiene como combustible y yerbas de pasto, con las que se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices; rubia, algun ganado ovino; exportacion del sobrante de frutos, rubia, algun ganado y lana, e importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 30 vec., 128 alm. **CAP. PROD.:** 259,070 rs. **IMP.:** 25,907. **CONTR.:** 3,765 rs. 10 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 700 rs. se cubre con los prod. de los pastos y caza del monte de que se ha hecho mérito, que corresponde á los propios.

MANZANO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma 5), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. Se hallaba sit. en una hondonada cercada de alturas, cuyas aguas descienden al pueblo, formando un arroyo que se le cruza por un puente. El **CLIMA** es húmedo y las enfermedades mas frecuentes son tercianas y dolores de costado. Se compone de 53 CASAS de mediana construcción; tiene una escuela de primeras letras concurrencida por 20 niños y 6 niñas, cuyo maestro goza la asignatura de 200 rs. y 10 fan. de centeno; un San Julian Mártir vicaria vacante, á la que está anexo el dote de los Frailes (San Pedro), y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. **CONFINA** el térm. por el N. con Sarrion; E. Moberanes; Berganciano; S. Monzón; y O. Abujal de Villarino; nacen en él 2 fuentes de excelentes aguas situadas en una notable. El **TERRENO** es montuoso, poblado de roble y de regular calidad; en las inmediaciones y aun dentro del mismo pueblo tiene algunos trozos de tierra de riego. **CAMINOS:** los que dirigen á los pue-

bllos inmediatos, en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se toma en la cab. del part. dos veces en la semana, á donde la buscan los mismos del pueblo. **PROD.**: centeno, garbanos, patatas y algunas verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 50 vec. 232 alm. **RIQUEZA** **PROD.**: 845,450 rs. **IMP.**: 42,272. Valor de los puestos públicos 4,533 rs.

MANZANO (SRA. MARIA DEL): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz, de cuya pobl. es tambien barrio dist. unos 100 pasos: **SIT.**: en una elevada colina y en terreno sumamente llano, donde combaten los vientos N., S. y O.: su **CLIMA** es bastante templado, y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales. Tiene 39 CASAS, con la consistorial que es una de las mejores; escuela de primeras letras concurrencia por 60 niños y dotada con 610 rs., y 2 abundantes fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad: este pueblo en cuanto á lo espiritual depende de la colegiata de dicho Castrojeriz. Su **TÉR.M.** se halla enclavado en el de esta v. El **TERRENO** es excelente para toda clase de producciones; le baña un riach. llamado Carbonuelo, que cruza á 50 pasos del pueblo, corriendo de E. á C. **CAMINOS**: estos son locales y se hallan en malísimo estado. LA **CORRESPONDENCIA** se recibe por la cap. del part. por el bilijero de la misma. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, patatas, miel esquisita y guindas de mala calidad; ganado mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 24 vec., 83 alm. **CAP. IMP.**: 839 rs. **CONTR.**: 5,430 rs. 2 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 500 ducados, que se cubren con los prod. de los ramos arrendables y por reparto vecial.

MANZANO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MANZANO (EL): alq. agregada al ayunt. de Carpio de Azaba en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Se encuentra **SIT.** en una pequeña altura bien ventilada; pasa por ella un arroyuelo que se seca en verano, y su **TERRENO** mitad es de monte y mitad secoano, á excepción de unos ciertos trozos de tierra que se riegan con las aguas del citado arroyo con las que se crían alg. as verduras. **PROD.**: trigo, centeno y algarrubas, y con sus pastos se mantienen unas 500 cab. de ganado lanar y algun vacuno.

MANZANOS: l. del ayunt. de Rubera Baja, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añua (2 1/2), aud. terr. de Burgos; dióc. de Calahorra (16): **SIT.** en parage bastante alegre, sobre el camino real de Madrid á Francia; disfruta de **CLIMA** templado: tiene 22 CASAS, escuela frecuentada por 20 alumnos y dotada con 22 lon. de trigo, igl. par. (San Juan Bautista) servida por 2 beneficiados, ermita dedicada á San Miguel, y una fuente. El **TÉR.M.** confina N. la Puebla de Arganzon (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Estavillo; S. Medeles, y O. Igay. El **TERRENO** es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, y tiene monte muy poblado de arbolado. **CAMINOS**: ademas de la espesada carretera hay varias locales. El **CORREO** se recibe de la Puebla de Arganzon por bilijero. **PROD.**: trigo, cebada y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de perdices y colibrices; y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 48 vec., 93 alm. Es patria de D. Francisco de Sa' ar, comisar. o. militar de Cruzada, que fabrico en la par. su panteon, altar y sacristia y capilla de la casa de Salazar, en la cual se halla una inscripcion relativa á los individuos de la familia que yacen allí sepultados.

MANZENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteig. de Arazo (V.).

MANZOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asado (V.).

MANZOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Vivero (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

MANANA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Pelotas de Abajo* (V.).

MANANET: arroyo que tiene su nacimiento en el térm. del pueblo del mismo nombre, prov. de Lérida, part. jud. de *Tremp*.

MANANET ó MANYANET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (28 leg.), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. de Barcelona (30) y c. g. de Cataluña: está **SIT.** en la pendiente S. del monte de Llevata, que forma una cord. hacia el N.; el

CLIMA es bastante frio y regularmente sano: se compone el pueblo de 18 miserables chozas, y 3 mas que tiene separadas á dist. de 1/4 de hora, las cuales se denominan Casas de Mesulsi; hay una igl. y cementerio dentro del pueblo, provienen los vec. para beber de las aguas de 2 barrancos perennes que separan las casas de Mesul de este pueblo. El **TÉR.M.** confina por el N. con Capella; E. Castellano de Avelanos; S. con Sas; y O. con el puerto de Erta; encontrándose en él diferentes corrales para encerrar el ganado menor. El **TERRENO** es montuoso, pedregoso y de mala calidad, aunque en la orilla del arroyo llamado de Mañanet, que se forma en dicho monte de Llevata, hay unos 33 jornales de mediana calidad, de los cuales se riegan 30 destinados á prado y huerta: en varios sitios del término se crían muchos matorrales, y ave-llanos y robles. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos circunvecinos de herradura y en mal estado. **PROD.**: centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y asnal; hay pesca de truchas, y caza abundante de lobos y cabras monteses. **IND. y COMERCIO**: ganaderia y un molino harinero. **POBL.**: 8 vec., 47 almas. **RIQUEZA** **IMP.**: 19,713 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 400 de este riqueza.

MANARA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Mondoví, **SIT.** al SO. del mismo, y comprando unos 15 cortijos y una venta: el **TERRENO** es llano y feraz, si acuden las lluvias con regularidad. **PROD.**: cereales, vino, poco aceite, anís y alguna almonda.

MANARAS: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain* (V.).

MANARIA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la anteig. de *Mañaria*.

MANARIA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), aud. terr. de Burgos (2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23): **SIT.** en el camino de Durango á Vitoria; **CLIMA** templado; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen fiebres catarrales, pulmonías y algunas otras estacionales. Tiene 24 CASAS que forman poblacion, y las estaciones hasta el número de 412, divididas en 60 castros; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 50 alumnos y dotada con 550 rs. a. igl. par. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura: 6 almas, un sacristan eclesiástico y un organista; cementerio en un alto proximo á la pobl.; 5 ermitas con las advocaciones de San Martin, San Lorenzo, San Juan, Sta. Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio; esta está inmediata á la par., y las otras en diferentes puntos del térm.: para los usos de los vec. hay varias fuentes ferruginosas, una mineral y otras de aguas comunes y saludables. El **TÉR.M.** se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Durango; E. Izurza; S. Abadiano, y O. Dima; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados de encinas, robles, hayas, alisos y castaños; tambien encierra varias canteras de jaspe fino negro, habiéndose estrado de una de ellas 23 columnas para la capilla real de Madrid. El **TERRENO** es pedregoso, muy fértil, y fértil para la cria de gan. lo; le atraviesa un arroyo que viniendo del monte llamado Iguengana, y juntándose con las aguas de una fuente que nace al pie de las espesadas canteras y con otro arroyo que baja de Urquioia, forman el r. de Durango. **CAMINOS**: los que conducen á la cab. de part. y a la c. g. en buen estado. El **CONTR.** se recibe de Durango, por un peaton los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: trigo, maiz, habichuelas, habas, castañas, cerezas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y barbos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay una herreria, una posada publica y 5 molinos harineros en estado regular. **POBL.**: 89 vec., 329 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 281,532 rs. Ocupa el 4.º voto y asiento en la juntas generales de Guernica, y contribuye por 57 1/2 fogueros.

MANARTE: cas. de la anteig. de Marín, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

MANENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villaronte (V.). **POBL.**: 24 vec., 121 almas.

MANENTE SAN MAME **IND.**: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3/4), y ayunt. de Panton (1, 2). **SIT.** sobre la der. del r. Cabe en una planicie bien ventilada; **CLIMA** benigno, y cuando se experimentan fiebres

permitentes y algunas pulmonías. Comprende los l. ó cas. de Azayal, Baiado, Bastida, Campelo, Bircas ó Casa-nova, Fuente, Iglesia, Marron, Oñate, Pezairo y Pozo, que reunen 25 CASAS, 2 fuentes de agua poco salubre y una estensa arboleda sobre la orilla del Cabe. Igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Juan de Tolosa; con curato de primer escono y de patrocinio real y eccl.; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TERR. confina por N. con San Ciprian de la Vid; al E. San Andrés de Distritz; por S. San Esteban de Refojo, y al O. San Ciprian de Vilamellet; le baña el mencionado Cabe, sobre el cual se encuentra el puente de Torta y el riach. Carabelos, que baja de la felig. de Pantón a unirse al citado r. El TERRENO participa de monte, como lo es el Ayazal hacia el N., el cual se encuentra poblado de robles, castaños y urces; los llanos destinados al cultivo son fértiles, como tambien los prados de pastos: los CAMINOS vecinales, y el que desde Orensse se recibe en el cap. del part. domingos, martes y jueves. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maíz, castañas, vino, garbanos y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres, y se pescan excelentes truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 439 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAÑERU: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella, sit. en el confin oriental del part., entre la der. del r. Arga y el ramal que sale del O. del monte Espozar; disfruta de su mayor parte de CLIMA templado, excepto al N., que es muy frío. Consta de 9 lugares, que son: Arguñarriz, Artaza, Cirauqui, Echarren, Gorizta, Guirguillano, Mañeru, Orendain y Soracoz, que reúnen 250 CASAS y forma un ayunt. que celebra sus sesiones en Guirguillano, como punto más céntrico, y donde se halla tambien la cárcel en un departamento de la casa municipal; cada pueblo tiene su escuela. El TERR. se extiende 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., confina N. el valle de Guesalz. E. y S. el r. Arga, y O. r. Salado y valle de Yorra; dentro de su circunferencia y término de Echarren y Gorizta hay un monte pinar que pertenece al marqués de Vesolla. TERRENO: áspero en algunas partes, y de buena calidad y muy productivo en otras: le bañan los 2 espedrosas r. CAMINOS: locales y real que de Puente la Reina conduce á Estella. El CORREO se recibe de la citada v. de Puente la Reina. PROB.: grano en los pueblos del N., y adamas de esta cosecha mucho vino y de buena calidad en los del S.: cria de ganado lanar, caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y varias fábricas de aguardiente. POBL.: 750 vec., 109 alm. RIQUEZA: 1.029.632 rs.

MAÑERU: v. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en el confin meridional del valle y en un replano que forma una pendiente bastante elevada; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen afecciones de Pecl'. Tiene 216 CASAS, inclusa la municipal; cárcel, una escuela de primera educación para niños, frecuentada por 94 y dotada con 4.000 rs., y otra para niñas, á la que concurren 72, y tiene asignados 2.000 rs.; ambas dotaciones se cubren parte por retención de los alumnos, y parte de los fondos del comun; igl. parr. de segundo ascenso. San Pedro apóstol) servida por un vicario de provisión de los vec. y 5 beneficiados de presentación de S. M. y el convento de San Juan de Puente; cementerio al O. en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Sta. Barbara y la Virgen del Rosario); el vecindario se surte para usos domésticos de una fuente que mana en el centro del pueblo; y para arborado y de ganados de otra que existe al N. y á 300 pasos. El TERR. que se extiende 3/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O., confina N. Artaza, E. Puente la Reina, S. Menarguilla, y O. Cirauqui; comprendiendo en su jurisdicción un solo y una cantera de piedra blanca y de yeso. El TERRENO es de buena calidad y seco; le atraviesa el r. Salado que viene del valle de Guesalz, y despues de una legua de curso por el mismo terr., se confunde con el Arga al S. y á 1/2 leg. de la v. tambien corre por él un insignificante arroyo que naciendo en la altura de Marcalain y atravesando por medio del pueblo, va igualmente á confluir con el Arga, teniendo un puente para dar paso al camino real. CAMINOS: el espedrado que desde Estella con-

duce á Pamplona pasando por medio de esta v.; el correo se recibe diariamente de Puente la Reina por bajío. PROB.: trigo, cebada, vino, aceite, patatas, todo especie de legumbres y maíz; caza de perdices, liebres y conejos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero y diferentes fábricas de aguardiente. POBL.: 216 vec., 4.104 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1493 redujo el rey D. Sancho el Sabio todas las pechas de Mañeru á 600 sueldos y 400 por la cena al año; y concedió á sus habitantes que no pechasen otra cosa á señor, prestamero, ni á otro hombre, excepto los homicidios y calonias cuando acacieren. En 1490 la v. de Mañeru pertenecia al señorío del hospital de San Juan. Fray Ramon de Cabrain, delegado del Fray D. Ferran Periz, gran gobernador de las casas del hospital de San Juan de España, con consejo de los comandadores de Calchetas, Barga, Melgar y otros, prometió á sus colibatos y vasallos de Mañeru que no los venderia ni susgenaria á otro que al rey, y que no les pondria malos fueros ni costumbres, sino que les mantendria en los que habian tenido hasta allí y en la pecha que habian dado á la señoría (al rey). Mañeru se libró de las pechas que pagaba al hospital de San Juan por la cantidad de 800 ducados que dió en el año 1555 al conv. del Crucifijo de Puente la Reina. De Mañeru desalojó el general Córdoba á unos cuantos batallones carlistas que trataron de oponerse á la fortificación de Lárraga (16 de octubre de 1835).

MANON (Sta. MARIA DE): felig. (V. MAÑOROS.)

MAÑOROS (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Tineo, sit. en una veg. al S. de esta v. Tiene 44 CASAS, y una igl. que es aneja de la de San Pedro de Tineo, con la cual confina, y con las de Obona y San Julian de Ponte. PROB.: maíz, patatas, patatas, garbanos y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 44 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANOSA: I. que forma ayunt. con Ilian de Vacas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (8), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. sobre una planicie á la der. del Tajo: es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas; tiene 30 CASAS malas, en 3 calles sin orden alguno; otras arruinadas, en cuyo estado se hallan la de ayunt. y cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro Advinculo, con curato de entrada y provision ordinaria, en cuyo átrio está el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente á la inmediación del I. Confina el TERR. N. con el de Lucillos; E. y S. el r. Tajo; O. Montearagon, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende una corta alameda, mucho viñedo y olivares y tierra de labor. El TERRENO es fértil y de secano. LOS CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Cebrilla por los m. interesados. PROB.: vino, aceite y pocos granos y se cria caza menuda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 762.666 rs. IMP.: 48.816. CONTR.: según el calculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt.

MANOY: I. en la prov. de Orensse, ayunt. de Gomenedo y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

MANOZCA: casa solar y armira en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Echevarria.

MANUAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Bermeo.

MANUCAS: ald. en la prov. de Orensse, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de Lumeares (V.). POBL.: 2 vec. y 11 alm.

MANUFE: I. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ordesnes y felig. de San Clemente de Mercurin (V.).

MANUFE (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar (14). SIT. á la izq. del riach. denominado Ramalosa: con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS distribuidas en los barrios de cas. de Areal, Costa Cruz, Goldra, Iglesia, Nande, Ontero, Puente, Pousada, Pogueles, Portavedra, San Andres, San Sebastian, Seidones, Tejosa y Verdcal. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura anovible y de nombramiento del arcidiácono de Montes. Confina el TERR. N. y E. Gondomar; S. Doñas y O. Ramalosa. El TERRENO no lo general es llano y fértil; com-

prende una pequeña cord. formada por los cerros del Cerrojo y Portacozada, que se elevan unos 500 pies sobre el nivel del mar; sobre el indicado ríoch. existe un puente de madera que tiene el mismo nombre que esta par. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, lino, hortaliza, fruta, y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de varias especies. **POBL.**: 494 vec., 4454 alm. **CONTR.** con su ay. **JUL.** (V.).

MAO: r. de la prov. de Lugo, tiene origen en el part. jud. de Sarría de las vertientes meridionales de San Silvestre de Freijo y occidentales de la sierra de Oribio en el término de la felig. de San Salvador de su nombre: desde aquí corre bañando por el N. a las par. de San Roman y Sta. María de Mao, y pasa por entre las de Bendar y Goo; continúa al S. y entra en el part. de Montefrejo separando las felig. de Tuy y Layosa que quedan a la der. e izq.; baja a San Martín de Boveda, deja a la der. a San Vicente de Ver y bañando por el O. a Santiago de Ribas Pequeñas, llega a Sta. María de La O. en cuyo término y por la orilla der. se incorpora en el Cabe; en su curso hasta la mencionada confluencia encuentra un puente de piedra en Villasono y 2 de madera en Boveda y Ribas Pequeñas; sus aguas dan impulso a varios molinos harineros, proporcionan algún regadío, y crían excelentes truchas.

MAO ó MISARELAS: r. de la prov. de Orense; el cual tiene origen en las vertientes septentrionales de la sierra de San Mamed, ayunt. de Montederamo, corre de S. a N. por entre las felig. de Gabio y Meredo, deja a la der. a Montederamo donde hay una barca y un puente de piedra, sigue por Nogueira y Villarino Frio, donde existe otro puente de madera; continúa a Forcas que queda a la izq. y Piedrafita a la der., habiendo entre ambas otro puente de madera, prosigue hacia Montoedo que deja a la der., a Vil a la izq., y después de cruzar el puente denominado Misarelas, confluye en el r. Sil más allá de Cristosende que se halla a su der. Recibe distintos arroyos durante su curso, y sus aguas dan impulso a varios molinos, riego a diferentes horedades, y crían truchas, anguilas y otros peces menudos.

MAO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarría (2 1/3) y ayunt. de Bendar (4 1/4). **SIT.** sobre la marg. izq. del r. Mao: **CLIMA** frío y sano; comprende los l. y cas. de Foleibar, Pacios, Rousende y Teiz. par. que reúnen sobre 13 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Roman) es matriz de la de San Lorenzo de Villarjuan, el curato de entrada y su patronato real y eol. El ríoch. confina con el de su ajeño y los de San Salvador y Sta. María de Mao: le baña por el N. el mencionado r. el cual recoge las aguas de varias y buenas fuentes que se encuentran fuera de la pobl. El terreno es de buena calidad y los CAMINOS locales y malos; el cultivo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, legumbres, hortalizas, frutas, pastos y algún vino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y pesca, y la ind. se halla reducida a la agricultura y cría de ganado. **POBL.**: 20 vec., 150 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Sarría (2 1/2) y ayunt. de Bendar (4 1/4). **SIT.** a la der. del r. Mao y faldas occidentales de la sierra del Oribio. **CLIMA** frío pero bastante sano; comprende los l. y cas. de Balbon, Castiñera, Cerejido, Cortiñas, Currais, Lamaredonda, Pacios, Pedrouzos, Piornedo, San Salvador, Tugeira, Vegas y Villameá que reúnen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Salvador) es ajeño de Sta. María del mismo nombre. El ríoch. confina con los de Foleibar, San Roman y Sta. María de Mao, con el de Freijo y mencionada sierra de donde procede en parte el indicado Mao. El terreno es bastante fértil y no escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el cultivo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, trigo, hortalizas, legumbres y algunas frutas y vino; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. **IND.** la agrícola y la granjería que hace en los mercados inmediatos. **POBL.**: 45 vec., 280 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarría (2) y ayunt. de Bendar (4). **SIT.** en la confluencia del arroyo que baja de Reboiro al r. Maoc. **CLIMA** frío y bastante sano; consta de los l. o. alid. de Castro, Saa, Souto, Teimoi, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba, Vila

y Villameá, que reúnen 40 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. par. (Sta. María) es matriz de la de San Salvador, y su patronato real y eol. El ríoch. confina por N. con el r. Mao; al E. con Santiago y San Roman de su mismo nombre; por el S. con Sta. María de Reboiro, y al O. con Viso y Fornigueiros. El terreno es de buena calidad contribuyendo en gran parte el riego que recibe por el N. de E. a O. con el curso del Mao, y por SO. el que le proporciona el arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; el cultivo se recibe en Rabon, **PROD.**: centeno, castañas, trigo, patatas, maíz, legumbres, fruta y algún vino. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, telares y molinos harineros. **POBL.**: 42 vec., 254 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y feligresía de Sta. María de Villaquinte (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

MAQUEDA: arr. y en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; son muchos los nombres con que se conoció en los diferentes sitios por donde pasa: en su origen son 2 arroyos que nacen en el término de Portillo, llamados Arroyoclaro y Arroyo de San Juan, los cuales se unen al camino que va de Novés a Sta. Cruz del Retamar, en cuyo punto se unen las fabricas de bayetas del primero de estos pueblos: a 500 pasos de esta unión entran el Fondoso soto de San Silvestre, y se llama arroyo del Soto, donde riega 10 ó 12 mos fan. de huerta con muchos árboles frutales: a la Vista de San Silvestre tuerce el curso al SO., y da movimiento a un batán; también hay allí un molino harinero, que solo molino inmediatamente después de concluido para probarlo: al salir las aguas del batán, se le reúnen en el camino de Novés a San Silvestre, el llamado la Arroyada, que baja del primero de estos pueblos, otro que baja del soto referido y nace en las fuentes de que abunda, y con cuyas aguas se riegan mas 20 fan. de huertas, y por último, otro que nace en la deh. de Guadalavisa. término de Maqueda, y de la fuente de San Silvestre, el cual se pasa por un puente de ladrillo para ir a esta v. desde el soto: todos juntos toman el nombre de San Silvestre, y encabezados se dirigen otra vez a O. llamándose los Moriscos, y como a 1/2 cuarto de leg. dan movimiento a un molino de 2 piedras: cuando las aguas salen de este molino, se pasan con rumbo a Novés las aguas por un puentecillo, y andando otro arroyo al sitio de los Moriscos, toman el nombre de el Molinillo, y como el leg. a Maqueda, regando algunas huertas y meloncera, y un poco antes de tocar a la carretera de Estremadura se le une otro arroyo llamado de la Aljama: en Maqueda toman el nombre del pueblo, aunque los vec. le llaman el arroyo grande. Cruza aquí la carretera referida y se pasa a la bajada S. de la v. por un puentecillo, que solo sirve para las personas, pero en la actualidad se está construyendo otro puente por los Sres. Sierra y Parra, encargados de la carretera, el primero como ingeniero de caminos, y este como celador facultativo; sigue su curso hacia el O.; y a 1/4 leg. se le reúne el arroyo de la Bienvenida (que también se llama Prada, en el término de Qui-mondo donde nace); y poco después da movimiento a un molino de 3 piedras, construido en 1432 sobre las ruinas de otro arroyo, por el Sr. Don Pedro Yerro de Cereceda, vec. que fue Sta. Ojalá, quien asimismo construyó un bonito puente de m. rra., antes de llegar al molino, y formó al pie de este, una huerta, donde a costa de grandes gastos ha plantado frutales de muchas clases, contándose entre ellos palmeras, naranjos y limoneros: la muerte ha suspendido los trabajos de aquel tan aplicado e inteligente agricultor, como espléndido caballero, y dudamos que sus hijos no abandonaran la obra: en el espacio que media entre Maqueda y el molino, se riegan en el verano algunos meloncera: sigue luego el arroyo dividiendo los términos de Hormigos a la der., y de Alanchete y el Casar a la izq., y desemboca en el Aberche, donde llaman las Vegas de Purlamsancho. También se llama antiguamente arroyo de la Azcona. El curso de este arroyo es siempre perenne y toma tantas aguas en la estación del invierno, que sus avenidas han causado daños de consideración en las personas, currujesos y ganados, principalmente en el paso por el puentecillo junto a Maqueda, el cual queda cubierto de agua corriendo una extensión asombrosa: el Ayuntamiento de Bendar mandó en 1432 edificar en este sitio el nuevo puente para evitar tales daños, es-

tabliciendo un portazgo en favor de la Direccion General de Caminos.

MAQUEDA: v. con ayunt. en la prov. y dió. de Toledo (6 leg.). part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (43), c. g. de Castilla la Nueva. arc. en una colina y sus laderas, á la margen del arroyo de su nombre y sobre la carretera general de Estremadura, de hermosa templada, reinan los vientos NE., y se padecen intermitentes é hidropesias, por causa de las muchas aguas que tiene: la forman 412 CASAS de unas 8 varas de altura, construidas de ladrillo y tierra, mal distribuidas, pues estan muy dist. unas de otras, por lo cual el pueblo tiene mucha extension, en calles irregulares, con cuevas, mal empedradas y sucias, y una plaza grande cuadrada y de mal aspecto; hay un grande y fuerte cast. con muchas obras de defensa; pero destruido en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 4,460 rs. de los fondos publicos, y asisten 16 niños; un hospital titulado de San Ildefonso, con 8 camas para los pobres de la v. u., otro llamado de Santa Cruz para los transeuntes; una igl. parr. dedicada á Santa Maria de los Alcazares, con corato de curado y provision ordinaria; tuvo ademas otras 3 parr., tituladas de San Juan Bautista, Santo Domingo de Guzman y San Pedro Apóstol, conservándose aun las igl. de las 2 primeras; un conv. de religiosos Agustinos Recoletos, que se hallaba casi en el centro del pueblo y por las continuadas ruinas de éste, ha venido á quedar á bastante dist., sin uso alguno en el dia, por lo cual va tambien desapareciendo; otro de monjas Franciscas, el cual fue destruido completamente por un incendio, en el año de 1780, trasladándose entonces las religiosas al de la misma órden, en la Puebla de Montalvan, y se conservan 3 aiamedas á las inmediaciones de la pobl. llamadas Venero, Granado y Puente; se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, la una en la plaza con caño y un gran pilar, al pie de las ruinas de la fortaleza, y otras 7 en los alrededores, todas abundantes. Confina el TÉR. por N. con el de Escalona; E. Novés y Cardilla; S. Santa Olaya y Alcabon; O. Hornos y Val de Santo Domingo, á dist. de una leg. próximamente, y comprende los desp. de San Juan de la Figuera y Martinmatos, y los cas. de Fuente Techeda, Altamira, Villaseca, Navarrete, Yegudás, Cortijo y Aljamas, con 4,000 fan. de tierra labrantia próximamente; 6,000 pies de olivos; abundantes prados de secano y 3 buertas: le bañan el arroyo de Maquedo, llamado *Grande* que pasa al O. del pueblo, en cuyo punto tienen puente para el paso de la gente de á pie, y otro titulado *Prada* menos abundante: el TERRENO es llano en su mayor parte, con algunos cerros de poca elevacion, todo labrantio de tierra fuerte y productiva. CAMINOS: la carretera general de Estremadura en buen estado; pero las entradas del pueblo malisimas y de mucho peligro, ya por las fuertes avenidas del arroyo, ya por su mal piso y barrancos. COMERCIOS: hay estafeta que recibe la correspondencia por el conducto general de la de Estremadura todos los dias, y tambien se mudan los rastos; pasan las diligencias y mensajerías 2 vec. á la semana. paca.: aceite, trigo, cebada; se mantiene ganado lanar y de corda y se cria caña menor y pesca de anguillas y peces. ind. y COMERCIO: 3 molinos de agua, una labana, se esportan sus frutos por arrieros forasteos, y del pais. pobl.: 104 vec., 365 alm. CAP. PROD.: en el que esta incluido el desp. de Guadaluca 2,998,995 rs. imp.: 36,245 CONTR.: 35,329 22, en la que se incluye la de culto y clero. PRESENTAMIENTO MUNICIPAL: 44,817, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios que consisten en 3,310 rs. producto de 3 tierras y la mitad de un monte de encina, y la demas por repartimento vec.

Esta v. es cabeza del estado de su nombre, que comprende ademas de ella, las de Quismondo, Santa Cruz del Retamar, San Silvestre, Val de Santo Domingo, Torrijos, Gerindote, Carmena y Alcabon.

Aunque no ha sido mencionada esta pobl. por los geógrafos mayores; pues no parece encontrarse nombre alguno de los que nos han conservado; puede suponerse de la mayor antigüedad y aun ofrece algunos vestigios de la edad romana. Se dice haber sido muy populosa bajo la dominacion agarena. En sus cercanias se encontró Obiedala con la hueste de Wadhah y de sus auxiliares los cristianos: Obiedala quedó vencido y prisionero con sus oficiales mayores, entre los cuales se contaron Mohamed ben Temay y Almieid ben Mohamed ben Wasim de Toledo, varon poderoso é instruido á

quien crucificaron, y recitando el surate yash, la soldadesca le acuchilló el rostro (año 4013). Cuéntase Maqueda entre las numerosas conquistas de Alfonso VI: suponen algunos que sucedió esta á la de Toledo, teniendo á lo literal de los versos en que se refiere al arzobispo de Toledo; pero debe corresponder á la compania del año 4083. En 1177 la dió Alfonso á los caballeros de la órden de Calatrava. Abu-Yakub-Yusuf la atacó en 1597 mas no pudo tomarla. En esta pobl. tenia D. Alvaro de Lara al rey D. Enrique I. Doña Berenguela hermana de este rey, deseara de saber de él le envió un mensajero; mas conoció por Don Alvaro, contrario este algunas cosas que supuso traídas por él, para que envasesen al rey y le hizo dar garrote. Sobida la invencion por los vecinos de Maqueda, se encontraron contra él, de modo que tuvo que huir con el rey á Huelva para libertarse de su furor (año 1216). En 1354, el rey D. Pedro de Castilla mandó dar muerte en la fortaleza de Maqueda al maestro de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado. Los reyes Católicos le hicieron cabeza de ducado cuyo titulo dieron á Don Diego de Cárdenas su adelantado mayor en el reino de Granada.

MAQUES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.).

MAQUES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.).

MAQUEZCOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

MAQUIANES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia: tiene origen en dos manantiales, de los cuales uno nace en el monte *Carraçedo ó Gateira*, término de la felig. de Abeldanda das Penas, y el otro en el monte de *Raxadad ó Lorexada*, térm. de la parr. de Moimenta, ambas del ayunt. de Beade: las aguas de ambos manantiales, se incorporan en el de Beronza, parr. de San Miguel de Carbalada, y desde allí cruzan por los términos de Couz y Maquines, confluye con el r. *Abia*. Lleva una mediana cantidad de aguas: cría buenas truchas y algunas anguilas; y desde su origen baña las espresadas parr. de Moimenta y Abeldanda, cuyas térm. fertiliza; los del pueblo de Bronza y parte de los de la felig. de Carbalada, y antes de llegar al pueblito de Maquines, se la estraee una acocua bastante abundante para regar la huerta que en la v. de Ribadavia tiene el marqués de Cámaras contigua á su palacio; y algunos otros terrenos de la espresada v. Cuenta 2 puentes de piedra, el uno llamado de *Lavaceros*, del cual unicamente existe la cepa del unico arco de que se componia, pero se halla ya determinada su reedificacion; el otro denominado *Puente das Demos*, sit. en Maquines, de un solo arco y muy próximo al r. *Abia*, y tiene ademas varios pautones tambien de piedra, formados á manera de desagües que sirven para pasar á los terrenos que confinan con él r.

MAQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de Barco (V.).

MAQUIERAIN: l. del valle y ayunt. de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr. y dió. de Pamplona (4), sit. en un barranco; CLIMA templado; le combaten el viento SO. y no se conocen enfermedades, excepto las estacionales. Tiene 20 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 186 ó 190 alumnos y dotada con 1,500 rs.: igl. part. de entrada (San Martín) servida por un abad de provision del pueblo, cementerio frente á la igl.: para cultivo de los vec. hay una fuente de aguas comunes y salutables. El TÉR. se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Amatriain; E. Olleta; S. San Martín, y E. A. Osasoin; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas, y en las márg. del r. algunos chopos. El TERRENO es arcilloso y arenoso; le atraviesa el r. Zidacos, y 2 arroyos que se confunden despues de pasar el pueblo dirigiéndose luego hácia Tafalla. LOS CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, arroz, algo de aceite y vino, legumbres y verduras: cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, perdices, liebres y codornices; pesca de barbos. pobl.: 30 vec., 63 alm. RIQUEZA: con valle (V.).

MAQUIZ: tierras labrantias y de pasto en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Mengibar, pertenecieron á la órden de Santiago y es el sitio á que se reduce la c. de *Osigi quod Laconium*, que menciona Plinio.

MAR: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de *Polanco* (V.).

MAR DE ONTIGOLA: gran estancaque para el riego de los jardines de *Aranjuez* (V.).

MAR MENOR: laguna que forma el Mediterráneo en los confines meridionales orientales de la prov. de Murcia, entre los cabos de Palos y la barra de San Pedro del Pinatar. Su extensión de N. á S. es de 10 millas marítimas y de E. á O. de 3 á 5, constituyendo una periferia de 40 1/2 leg. de Océano en las riveras. Este mar comunica con el Mediterráneo en la boca de las Golas, formadas por la isla Arenosa de los Hazos y defendida por la torre de la Encañizada, á cuyo pie, y cerrando estas bocas se hallan las encañizadas, figurando 5 corrales á donde se encierra el sabroso pescado mujico que se cria en esta gran laguna, y que se dirige á las corrientes de las espesadas golas. Desde esta torre parte al ESE. una banca ó duna de arena, de 500 varas de anchura en algunos puntos y que divide las aguas del Mediterráneo de las de la laguna.

Sobre esta misma manga se halla el fondeadero de Estasio, 3 millas al S. de la Encañizada, defendido por la torre del mismo nombre que monta una batería de 3 cañones, formando el puerto por la isla Grossa que esta una milla al ESE. de la torre, la de Jarallon que está mas al E. y los bajos del Capirote que defiende la rada, la que es capaz de buques de todos portes. Continuado al S. se hallan sobre la misma barra de arena un montecillo de piedra llamado Coluegre y á su inmediación á la parte de la laguna, dos islotes que se denominan el Sujeto y el Ciervo, y al O. de los mismos estan las islas Mayor y la Perdiguera, abundantísimas en otro tiempo en liebres, conejos y perdices, de los que quedan muy pocos, reduciéndose su producción en el día á ramaje y leña, que se cortan con la licencia de la intendencia de marina de Cartagena. En la costa de tierra firme que se prolonga de marina se encuentra otro montecillo aislado denominado el Carmelo, y continúa la playa al N., donde estan los Alcazores, que son unos restos de grandes muras de los árabes y algunos alibes reformados en diferentes tiempos, en cuyo sitio se celebra anualmente una fiesta concurrencia de todos los pueblos circunvecinos, que por la reunion de objetos marítimos y terrestres en aquel punto desamparado de toda pobl. cercana, le hacen muy pintoresca por resaltar en toda su pureza las costumbres provinciales.

Encuéntrase en la misma costa y á dist. de 1/2 milla, sucesivamente al N. de ella, los I. y ald. de Roda, Dolores, San Javier, Calavera y San Pedro, cuyos terrenos estan muy bien cultivados y llenos de fondeaderos con grandes y vistosos edificios de propiedad de particulares, que acostumbra á pasar en ellos largas temporadas de verano, con tanta mas razon, cuanto que el sitio es sumamente sano, sin que haya penetrado en él la enfermedad contagiosa. Conduce el Mar Menor formando dos lagunas de sal, cerca del referido pueblo de San Pedro, donde existen las oficinas y dependencias de este ramo, y en su inmediación los departamentos de embarque, las calzadas de sal y un buen muelle de piedra y maderera para los cargamentos, estando defendidos las salinas por diques ó compuertas á la parte del Mar Menor y con torres interiores para evitar las extracciones furtivas de la sal; el producto de este artículo es inmenso, pero hace años que únicamente se concentra en una parte de las salinas, y se elaboran de 20 á 30,000 fan.

Surcan esta laguna de 30 á 40 barcos laudes en divisiones de 4 ó cuatro, llamadas pantasanas, y se ocupan en hacer la pesca de mujol y dorada que se cria en ella, calculándose el producto de la pesquera en 40,000 a. y 80 de cabales huecos de muj l en los corrales de la Encañizada. La costa del Mar Menor comprende la jurisd. de San Pedro, San Javier y Pacheco, pertenecientes al part. jud. de Murcia y las de la Palma, Garbanzal, Algal y San Guies al de Cartagena. **MAR:** l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.) e. r. de Aragón, part. jud. de Daroca (4), y duc. de Tarazona (13); sir. en terreno algo llano y á la izq. del r. Miedes ó Peregil; le balen generalmente los vientos del N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 405 CASAS, que forman 7 estrechas calles y una plaza. casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 12, dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Andres Apóstol), proveída por el capitulo en comun, que se compone de 5 beneficiados; 3 ermitas (San Fabian, Sta. Bri-

gida y San Roque) á corta dist. del pueblo, y un cementerio á 30 pasos N. del mismo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una fuente de buena calidad. Confinan el término por el N. con Belmonte (part. de Catalunya); E. con Ruessa; S. Miedes, y O. Vellilla y Morata de Jiloca; su extensión es de 1/2 leg. en todas direcciones; en él hay una deh. de propios á 1/4 leg. de la pobl. El terreno es de secano y de regadío, que fertiliza en sus avenidas el r. Peregil, caudinos: los que conducen á Miedes, Belmonte, Fuentes, Ruessa y Orera, en mal estado. El comercio se recibe por balijero de Catalunya 2 veces á la semana. **PROD.:** trigo, cebada, cañamo y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay alguna caza de conejos, liebres y perdices. **IND.:** la agrícola, con un molino harinero. **ROBL.:** 59 vec., 281 alm. **CAP. PROB.:** 990,461 rs. **IMP.:** 58,200. **CONTR.:** 12,520 el PARRISPOSO MUNICIPAL asciende á 2,847 rs que se cubre de propios y reparto vecinal.

MARABON: sierra, sit. al E. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, en los confines con la prov. de Zamora. Es creíble que en tiempos remotos formaria esta montañía parte de la sierra Segundera, pero actualmente se hallan separadas por un paso llamado Portilla de la Canda, á cuyos lados hay estrechos valles formados por las aguas de los torrentes y regatos que continuamente arrastran la tierra y piedras de sus laderas. Las dos faldas orientales de dicha sierra que estan 1 frente de la Segundera, tienen una pendiente muy rápida, poblada de monte de espeso brezo interrumpido con barrancos casi intusnabiles: las vertientes del S. son mas estensas, dilatándose su base hasta la frontera de Portugal. Por el lado occidental, ó sea hacia la prov. de Orense sigue desde se cima un ramal con degradación de su terreno inclinándose al SO., y forma como un arco de circulo en cuya seccion se hallan los pueblos de Castronil, perteneciente al l. o Zamora y el otro á Orense, cuyo terreno está bien cultivado y tiene árboles frutales.

MARACHENA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. dice, y aud. terr. e. g. de Granada (1/2 leg.); sit. al N. de la capital, frente á la sierra de Alfilar, con clima benigno, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 522 CASAS, 12 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 4,400 rs., otra de niñas con 8 fan. de trigo; dos aljibes, de cuyas aguas, procedentes de Alfilar, se surte el vecindario; igl. parr. (San Joaquin), curato de segundo ascenso, con algunos cesteros de chimados en el campo y el barrio del Cerrillo, separado de la poblacion por un barranco que cruza un puente: este barrio se considera como anejo de la parroquia, solo en cuanto á la administración del sacramento de la penitencia y extrema-unción, pues en lo demas dependa de la parr. de San Felices de Granada. Hay una ermita dedicada á Ntra. Sra del Rosario, y cementerio. El término se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Albolote; E. y S. con el de Granada, y O. con el de Alfaric; el terreno es de dos clases inferior y mediano, y le bañan las aguas del arroyo que nace en tierras de Nivar y Alfilar, y el mencionado barranco, que se pierde en la acequia Gorda, jurisd. de Alfaric. **CASINOS:** adenas de la carretero de Granada á Juen, cerca el término por el S. el camino de herradura que desde la capital se dirige á Alcalá la Real. los demas son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de Granada. **PROD.:** trigo, cebada, habas, garbanzos y otras legumbres, alazor, aceite, vino, uva y cañamo. **IND.:** la agrícola, 2 fabricas de aguardiente, una de jabon y 2 molinos de aceite. **ROBL.:** 1,395 vec. 1,704 alm. **CAP. PROB.:** 5,437,516 rs. **IMP.:** 230,623. **CONTR.:** 133,034 reales.

MARADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felg. de San Pedro de Arante (V.). **POBL.:** 2 vec. y 26 almas.

MARAGATERIA: comarca en la prov. de Léon, no lejos de Astorga por la parte S. Sir. entrá los montes de Telleu y Foncebadon: comprende su demarcacion 36 pueblos. Su terreno tiene 1/2 leg. de largo y otro tanto de ancho, y aunque en algunas partes no deje de ser fértil, en la general es sumamente áspero: por eso dejando el cultivo de los campos al cuidado de las mugeres, han buscado los maragatos en la arrieria el sustento que les negara naturaleza; son de los que mas conservan las prácticas y usos de sus antepasados. Así su carácter como su traje son raros y extraordinarios, pero

no por eso menos apreciables; morían grandes escaules suyos y agenos, y pueden presentarse como tipo de laboriosidad, honradez y buena fé: las mujeres por lo regular no se casan sino con los de su país y miran con desprecio á quien se aparta de esta costumbre; gustan mucho del baile, pero sus ademanes son sencillos, graves y monótonos; durante el día de la boda cubren su rostro con un velo, y se lo quitan al siguiente para servir en la mesa á los convidados.

MARAGOUZOS: sid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de Saldres (V.). pobl.: 5 vec., 27 alm.

MARANUNIZ: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de la Pola de Lina y felig. de Sta. Maria de Mañoncero (V.).

MARAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de Muino (V.).

MARAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de Arcos de la Condessa (V.).

MARANCHON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (44 leg.), part. jud. de Molina (?), aud. terr. de Madrid (24, 6 c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7)). srr. en llano, dominada por 2 cerros y combatida principalmente por el viento N.; su clima es frío y propenso á reumas: tiene 160 CASAS: la constructoria, una posada, carnicería, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. y 50 fan. de trigo; una fuente de buena s. aguas que provee al vecindario para beber y demás necesidades domésticas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. téram. confina N. Jueves y Linares; E. Luzon; S. Mazarete, y O. Balbaci; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos), sit. en una arbol da de olmos. El térrano en lo general es llano y poco fértil, comprende una deh. poblada de diferentes árboles y matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la aut. carretera de Madrid á Zaragoza, todos en mal estado. COMERCIOS: se recibe y despacha en su carteris, 3 veces á la semana, por balijero de Molina, encargado de su conduccion. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cuyas carnes son muy estimadas y preferidas á las de otros dos puntos, por su delicadeza y esquisito gusto; hay caballerías mulares y asnales, y no falta cría de liebres y perdices. IND.: la agrícola; la artesanal y cuatro prensas de sacar cera. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; muchos vec. se dedican al tráfico de mulas, cera, jabon y drogas, recorriendo diferentes puntos del interior. FOLCL.: 148 vec., 567 almas. CAP. PROD.: 3.044,300 rs. IMP.: 248,100. CONTR.: 42,500.

MARANOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Martin de Piñeiro (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

MARANGES: l. cab. de ayunt., que forma con Girult en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. srr. en el Pirineo, á la falda de un monte, en la estremidad de un valle, y en medio de 2 riach., le combaten los vientos del NO. y E.; el clima es esceleramente húmedo y frío; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y apoplejias. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de 2.º ascenso con título de rector. El téram. confina N. Francia; E. All; S. Tallende del part. de Seo de Urgel (Lérida), y O. el terr. neutral del valle de Andorre; en él se encuentra el cas. nombrado Girult. El térrano es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte; sus principales montes conocidos con los nombres de Puig Pedros y Angorchs, se hallan cubiertos de nieve mucha parte del año, los mencionados riach. reunidos toman el nombre del pueblo y desaguan en el Segre. Hay un CAMINO que conduce á Puigcerdá. El comercio se recibe de esta v. los martes y se despacha los viernes. PROD.: centeno, patatas y pastos para cría del ganado lanar, caballar y de cerda; se dá caza de liebres, perdices y cabras montesas, y pesca de truchas en el r. IND.: 2 molinos de harina. Esta pobl. es tan sumamente pobre, que sus hab. tienen que emigrar en el invierno al Rosellon (Francia), y al Vallés (Barcelona) para buscar el sustento; se compone de 63 vec., incluídos los de Girult; 209 almas. CAP. PROD.: 1.995,600 rs. IMP.: 49,890.

MARANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt.

de Eufesta (1/3). srr. á la izq. del r. Tambe; clima templado y sano; hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Vicente), es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguadala sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El téram. confina por N. con el mencionado Tambe, donde le cruza el puente Siguero; al E. con San Andrés de Barcelona; al S. San Cristobal de Eufesta, y con O. Sta. Cristina de Nemeza; nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Eufesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sioulla; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambe. El térrano es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado; el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Aguadala. pobl.: 35 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de Mourratan (V.).

MARANA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. srr. entre grandes rocas conocidas con los nombres de picos de Mampodres, Bos de Cardiel y Peña Gocera, al descenso del puerto de Tarna; su clima es frío y nebuloso en extremo. Tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos, casa de ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por 4 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcidiano de Mayorga, 1 beneficiado servidero de igual presentacion que el curato con cargo de sacristia, una ermita (Ntra. Sra. de la Asuncion) y 3 buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Acebedo; S. Coñiñal, y O. Lillo. El térrano es montuoso y de poca prod. por lo frío; solo da algun centeno, patatas y heno, abundando en excelentes pastos para ganados vacuno y lanares trashumanes, y para el suyo propio, en lo que consiste su principal riqueza. pobl.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MARANIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria del Destiervo (V.).

MARANON: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas; nace en el sitio del mismo nombre á 2 leg. de esta v., corre al E. en direccion á Cañada Verzosas, donde entra y desaparece; solo está corriente los inviernos de muchas aguas; se riegan, sin embargo, algunas fan. de tierra de las mas inmediatas á su nacimiento, y una hueta con árboles frutales.

MARANON: cas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. srr. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quintanias con tierras de labor y huertas.

MARANON: l. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). srr. en la falda de un monte y orilla del r. Ega. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 82 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado Cabo de Armeria, escuela de primera educacion para niños de ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 rubros de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un mayor-domo seglar que hace las veces de sacristan, cimiterio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el título del Santo Cristo; el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. Ega. El téram. se estendié 4 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Lbranza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojcs, romeros y otros arbustos y matas bajas. El térrano es calizo, arenoso y pedregoso; le atraviesa el Ega, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este terr. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El c. arno se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, avena,

de Eufesta (1/3). srr. á la izq. del r. Tambe; clima templado y sano; hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Vicente), es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguadala sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El téram. confina por N. con el mencionado Tambe, donde le cruza el puente Siguero; al E. con San Andrés de Barcelona; al S. San Cristobal de Eufesta, y con O. Sta. Cristina de Nemeza; nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Eufesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sioulla; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambe. El térrano es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado; el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Aguadala. pobl.: 35 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARANA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. srr. entre grandes rocas conocidas con los nombres de picos de Mampodres, Bos de Cardiel y Peña Gocera, al descenso del puerto de Tarna; su clima es frío y nebuloso en extremo. Tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos, casa de ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por 4 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcidiano de Mayorga, 1 beneficiado servidero de igual presentacion que el curato con cargo de sacristia, una ermita (Ntra. Sra. de la Asuncion) y 3 buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Acebedo; S. Coñiñal, y O. Lillo. El térrano es montuoso y de poca prod. por lo frío; solo da algun centeno, patatas y heno, abundando en excelentes pastos para ganados vacuno y lanares trashumanes, y para el suyo propio, en lo que consiste su principal riqueza. pobl.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MARANIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria del Destiervo (V.).

MARANON: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas; nace en el sitio del mismo nombre á 2 leg. de esta v., corre al E. en direccion á Cañada Verzosas, donde entra y desaparece; solo está corriente los inviernos de muchas aguas; se riegan, sin embargo, algunas fan. de tierra de las mas inmediatas á su nacimiento, y una hueta con árboles frutales.

MARANON: cas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. srr. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quintanias con tierras de labor y huertas.

MARANON: l. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). srr. en la falda de un monte y orilla del r. Ega. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 82 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado Cabo de Armeria, escuela de primera educacion para niños de ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 rubros de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un mayor-domo seglar que hace las veces de sacristan, cimiterio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el título del Santo Cristo; el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. Ega. El téram. se estendié 4 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Lbranza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojcs, romeros y otros arbustos y matas bajas. El térrano es calizo, arenoso y pedregoso; le atraviesa el Ega, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este terr. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El c. arno se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, avena,

MARANON: cas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. srr. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quintanias con tierras de labor y huertas.

MARANON: l. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). srr. en la falda de un monte y orilla del r. Ega. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 82 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado Cabo de Armeria, escuela de primera educacion para niños de ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 rubros de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un mayor-domo seglar que hace las veces de sacristan, cimiterio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el título del Santo Cristo; el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. Ega. El téram. se estendié 4 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Lbranza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojcs, romeros y otros arbustos y matas bajas. El térrano es calizo, arenoso y pedregoso; le atraviesa el Ega, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este terr. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El c. arno se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, avena,

MARANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt.

de Eufesta (1/3). srr. á la izq. del r. Tambe; clima templado y sano; hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Vicente), es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Aguadala sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El téram. confina por N. con el mencionado Tambe, donde le cruza el puente Siguero; al E. con San Andrés de Barcelona; al S. San Cristobal de Eufesta, y con O. Sta. Cristina de Nemeza; nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Eufesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sioulla; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambe. El térrano es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado; el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Aguadala. pobl.: 35 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

na, maíz, patatas, legumbres, frutas y hortalizas: cría de ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. Hay además de la agricultura y ganadería, hay algunas alfarerías y dos molinos harineros. **POBL.:** 62 vec., 238 alm. **ARCEZA:** con el valle (V.).

Fue este pueblo solarío, según parece, pues no tiene fecha el documento por el rey D. Alonso el Batallador, quien le concedió entre otras cosas: «Que todos los de su tierra viviesen á meduando (á pedir justicia) á su puerta; que si alguno de sus vec. demandase á otro fuera de su concejo, y yo le concediese su derecho, tomase prendas y las llevase á Marañón; que si alguno de fuera prendiese á otro de estos vec. antes de acudir á su concejo, pagase 1,000 menceales de multa; que si alguno de Marañón matase á otro (esto es, en su tierra) fuera de la v., no pechase cosa alguna, y si la hiciera (rida) fuera de la v., pechase 30 sueldos; que si alguno de fuera de Marañón matase á otro de esta v. pagase 300 sueldos; que nadie de Marañón pagase portazgo ni herbage en tierra del rey; que de estos vec. no pudieran ser merinos en la v.; que la cerna del rey estuviese sujeta al mismo fuero que las de los vec., y que pagase 4,000 sueldos quien arrelatase hija de vec. Fue plaza de armas de alguna consideración, y era su gobernador y jefe militar en el año 1165 D. Rodrigo Martínez, cuya firma se leyo en el fuero de la Guardia, con la espresion de ejercer la suprema autoridad por el rey D. Sancho de Navarra, en Pedrola en Marañón et en la Luguardia.» En 1294 era alcalde de esta fortaleza Enrique de Viana. El gobernador del rico hogo de Coullant repaso en dicho año su cast., y en el de 1333 lo tenía por el rey D. Felipe III. Martín Sanchez de Acedo. En 1393 habia quedado reducido Marañón á 20 vec. de los 200 que contaba en años anteriores. Por los de 1541, la pecha de este pueblo consistia en 30 libras anuales en dinero. Anteriormente pagaba 25 cahices de trigo y otra tanta cebada.

MARAÑOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y t.érn. jurisd. de Alcaraz.

MARAÑOSA (LA): cas. en la prov. de Cuencu, part. jud. de la Muela del Palancar y t.érn. jurisd. de Tevar.

MARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobos y feo. de San Mamed de Grou (V.).

MARATÁ: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; forma ayunt con Linas. **SIT.** en el t.érn. nombrado de las Franquesas con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 14 figl. parr. (Sta. Coloma), servida por un cura de primer ascenso de provisión real, y del arcobispado de la Sta. iglesia catedral de Barcelona. El t.érn. confina con Corro de Munt, Corro de Vall, Cardeneda y Bellloch. **EL TERRENO** es llano; le fertiliza el r. Besos, y le cruzan varias cañiñas locales. El comercio se recibe de la cab. del part. **PROD.:** trigo, legumbres y vino. **POBL.:** 50 vec., 246 alm. **CAP. PROD.:** 2,051,000 rs. **IMP.:** 51,530.

MARAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de M. de Ando de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (4 1/2). **SIT.** casi al centro del condado de dicho Treviño, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA seco y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 40 CASAS, 4 escuelas á la que asisten 42 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de trigo; 4 fuente en el pueblo y otra en el t.érn., ambas de mediana calidad; 1 figl. parr. (la Asuncion) servida por 4 cura párroco y 1 sacristán; 1 cementerio contiguo á la misma igl. y últimamente, 1 ermita (San Pedro), dist. 1/4 de hora O. de la pobl. Confina el t.érn. N. Aguilón; E. Sasetá; S. Oquela y O. Sarasá. El TERRENO es de mediana clase, y en él se ve un monte poblado de robles y encinas. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de Treviño. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena, menudras y legumbres; ganado lanar, cabrio, yeguar, de cerda y vacuno de labor; y caza de perdices y palomas. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 7 vec., 26 alm. **CAP. PROD.:** 12,000 rs. **IMP.:** 473.

MARA VALL (CASA DE): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y t.érn. jurisd. de Játiva (V.).

MARAZOBEL: con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (6). **SIT.** en llano con libre ventilación y CLIMA saludable; tiene 75 CASAS: la consistorial con granero para el pósto y habitación para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristán y secretario de

ayunt., dotado con 32 fan. de trigo y 400 rs. en metálico hay una igl. parr. (La Sma. Trinidad) atea de la de Alpuente; un cementerio situado á 200 pasos de la pobl. de modo que no ofenda á la salubridad publica. **TRAM.** casina N. Reio; E. Barozón; S. Parceda, y O. Barcones; dentro de él se encuentran una ermita (Nra. Sra. de las Angustias) y un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO es llano, poco fértil, y de secano; se hallan en cultivo 1,400 fan. en 500 de tierra; 1,400 de primera calidad, 2,500 de segunda y 150 de tercera: hay además 1,200 de pastos y prados naturales, 150 de prados artificiales, 220 de monte arbolado, 300 de monte poblado de matas de boj y matorral, y 1,800 heblías. **CAMINOS:** los que dirigen á los ombos limítrofes, todos de herradura y en mal estado; principalmente en tiempo de lluvias. **COMARCA:** se recibe y despacha en la estafeta de Almazán, por un cartero que pagan varios pueblos. **PROD.:** trigo, cebada, avena, judías, garbanos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, miel, cera, lenas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganadlanar, mular, vacuno y de cerda. **IND.:** la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos, algón ganajo y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 68 vec., 270 alm. **CAP. PROD.:** 174,305 rs. **IMP.:** 72,605 CONTRA: en todos conceptos 7,300.

PRESPUESTO MUNICIPAL: 900 rs.; se cubre con los productos de puestos publicos, los de las yerbas de pasto, y en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MARAZOLEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2). **SIT.** en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene sobre 85 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un pozo cuyo fondo consiste en 450 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria á la que asisten niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,160 rs.; una posada bastante buena, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un párroco, cuyo curato es de provisión real y ordinaria; hay una ermita fundada y sostenida que dirigen á las inmediaciones de él un cementerio que no perjudica á la salud publica; una fuente de abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; dos lagunas para el de los ganados y dos alamedas: la una en las márg. de un arroyo titulado Zorita, confina el t.érn. N. Marazuela, Argonzones y Anaya; E. San Garcia; S. Juarros de Riomoros, y O. Marazuela y San Garcia: se sostiene 5/4 de leg. de N. á S., y una de E. á O., y comprende dos montes de encina, a S., y denominados Redonda Vieja y Redonda Nueva; un pinar llamado Ardo; una deh. de pastos, los cuales son comunes con Juarros de Riomoros; algón viñedo y varios prados para desgranar las mieses: le atraviesan c. r. Moros y el arroyo ya citado Zorita; este último aumenta las aguas del primero sin salir del t.érn.; el TERRENO es de secano y de tercera calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el comercio se recibe de la estafeta de Abades, por los mismos intermedios, los domingos, viernes y miércoles, y salen los mates, jueves y sábados. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algarrabos y algón cosa de liebres, conejos, ganado lanar, vacuno y de cerda; cría cosa de liebres, conejos, perdices, otras aves, zorras y algón lobo, y pesca de tencas, cachos y hermejas. **IND.:** la agrícola; el COMERCIO esta reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los articulos de que se carece. **POBL.:** 76 vec., 286 alm. **CAP. PROD.:** 61,768 rs. **CONTR.:** según el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARAZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). **SIT.** en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á intermitentes y catarrales. Tiene 50 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; un palacio del Sr. marqués de Lozoya; escuela de instruccion primaria con 15 niños mun á ambos sexos, á la que concurren 49 niños de los que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer as-

hallan establecidas las escuelas de instrucción primaria elemental. Existen 3 ermitas dentro de la pobl. y 2 fuera de ella; aquellas con la del hospital de la Encarnación, la de Santiago y el Sto. Cristo de la Vera-Cruz, estando además abierta al culto público la igl. del referido conv. de San Juan de Dios, y estas 3 del Calvario y la de los Mónges. La primera de las dos últimas se encuentra sobre un monte de poca elevación, al Occidente de la c.: tiene algunos arboles y tierras, cuyos prod. dan para sostener el culto y un ligero premio al ermitaño: en ella se venera la imagen de Ntro. Señor en el sepulcro y su Madre, con la advocación de los Dolores. Los Mónges es otra ermita, residuo de un ant. monast., cuyas ruinas se ven esparcidas en Sierra Blanca, a la dist. de 1/2 leg. de la c.: su título es Ntra. Sr. de las Angustias, y á ella es donde suelen acudir en penitencia 6 por promesas los hab. de Marbella y otros pueblos del contorno: tiene un ermitaño que cuida del edificio y del culto, siendo bastante para uno y otro objeto las limosnas de los fieles. Cuéntase 9 fuentes públicas dentro de la pobl. y algunas otras en casas particulares: sus aguas, que son de naturaleza alcalina, vienen por cañería desde el sitio llamado Puerto-rico, dist. 1/2 leg. por la parte del NE. En el término hay tambien varios bañamientos, entre los cuales es maravilloso el conocido con el nombre de Fontanilla: nace en el foramen de una taja ó gran piedra, sit. á la orilla del mar, á un tiro de fusil O. de la c.; las olas la cubren continuamente, y su agua es dulce y muy delicada: no parece sino que del inmenso piélago brota aquí agradable manantial para alabar la providencia de su criador! A la misma orilla del mar se encuentra un paseo que llaman la Alameda, de 180 pasos de long. de E. á O.: tiene una sola calle para pasar, pues las de los costados están muy descuidadas; sus asientos, que son de cal y ladrillo, forman 6 glorietas, y á su extremo oriental existe una fuente de poco mérito artístico. Ultimamente, saliendo de la pobl. por la puerta ant. del Mar, se halla una muralla con un torreón al extremo, donde por mucho tiempo se conservó la campana de la Vela: desde este sigue la muralla casi destruída que sirve de espaldá á la carnicería, al frente de la cual se ha construído una casa-torreón.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Istan y Ojen (1/2 leg.); por E. con los de Miras y Puengroña (3/4); por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con los de Estepona y Benahavis (1 1/2). En él se hallan los desp. de Montemayor, Daidin, Alicante y Cortes; y próximo á Marbella, en la costa, el cast. de San Luis, fuerte nuevo, que contaba 4 piezas de artillería, y el día 25 de agosto del año de 1812 fue volado por las tropas de Napoleón, con lo mismo hoy sino sus ruinas. Dist. 200 varas del riach. Guadalmina, y en el camino que conduce á Estepona, se encuentra una venta de aquel mismo nombre, cuyo edificio está al N. de la torre de Baños, sit. la orilla del mar. Desde esta torre hasta la c., existen además las denominadas de las Bovedas, del Duque y de Alarcón: el muelle cuenta 80 varas de largo y 10 de ancho, y al lado E. del mismo se ha fabricado un corral que sirve de depósito de hierro de fundición para el embarque. Siguiendo la costa hacia Levante hasta el cast. de Puengroña, se encuentran de med. a en media leg. otras 6 torres, una ca-a fuerte destruída y dos torres, cuales son: Torre de Rio-Real, Real de Zaragoza, torreón del Luco de las Cañas, Torre-Lairoues, Casa-Fuerte, Calahonda, Torre-Nueva, torreón Cala del Moral y Calaburra. Todas las torres de que hemos hecho mérito, están guardadas por un cabo y dos torreros, de los cuales tiene cada uno su suerte de tierra de labor.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este es arcilloso en su mayor parte, y las sierras que en él se encuentran me á propósito para la cria de vides é higueras, riquísimas y abundantes pastos para toda clase de ganados, multitud de esquisitas yerbas medicinales, y algarrobos y bastante e-parto que en otro tiempo era un ramo de comercio de alguna consideración. La naturaleza de su roca es calcarea, encerrando en sus entrañas varios filones plomizos que hoy explotan diversas compañías: son pocas las bocas-minas de esta clase que no estén sit. en Sierra Blanca donde cara al mar, si bien en paralelo recto á 3/4 leg. de dicha sierra, y sin que varíe la condición de su roca, se trabajan por escalones, como en canteras, riquísimas y grandes masas de hierro magnético que sostienen dos fábricas de fundición, encontrándose en ellas mismas filones e-páticos y oscides de diferentes colores.

La mayor parte de sus montes están hoy destruídos ó arbolado, quedando solo 2 de esta clase, propios del comun, llamados de Boroque y de Alicante: el primero contendrá de 45 á 50,000 pies de alcornoque, que producen excelente fruto de bellotas, y el segundo sobre 20,000 pies de la misma especie de árboles. Colindante á este se halla el monte de las Chapas, cortada su arboleda, cuyo estenso terreno está subdividido á censo enfiteútico y reservativo entre varios vec. Los otros famosos y pingües montes de alcornoques, quejigos y piñares, que se hallan sit. al NO. de la pobl., y se conocen por la sierra del Real, Camada-Grande, Cuevas de Alboté, Planillas, Cruz y Molinillo, Puerto de la R-friega, Cabezas del Hoyo y otros que comprenden 3 leg. de estension y que pertenecieron al mismo caudal del comun, corresponden en el día por venta real á la sociedad anónima de la Ferrería de la Constancia, que saca de ellos todo el combustible necesario para la fundición de hierro.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. Bajan su terr. el Rio-Real que nace en los montes de Ojen: el arroyo de la Represa que solo corre en el invierno, habiendo sobre él un hermoso puente de un solo ojo que llaman de Málaga; el de Guadapín, que tiene otro puente de un arco: el de Nagueles, que procede del sitio del mismo nombre en la falda de Sierra-Blanca, cruzándole un puente de poca consideración; el r. Salduba, llamado así por las famosas salinas que tenía á sus orillas, las cuales han desaparecido, y en el día se conoce con el nombre de Rio-Verde; el Guadaira que tiene su nacimiento en térr. de Benahavis, y por último el Guadalmina, el cual así como Rio Verde y Guadaira, son de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos por donde corren.

CAMINOS Y CORREOS. Aquellos dirigen á la cap. de prov. uno por Puengroña y otro por Ojen á Estepona, Ronda, Istan y Benahavis: su estado es el mas deplorable, especialmente el de Estepona, el que se pone intratable en el invierno cuando toman agua los r. que hay entre esta y. y c. de Marbella. La correspondencia se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero los miércoles y sábados, saliendo los martes y viernes.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maíz, garbanzos, centeno, higos, pasas, uva de verdeo, vinos, aceitunas, naranjas, limones, frutas, hortalizas, bellota, algarroba y buenos pastos: cria ganado cabrio, vacuno y de cerda, y caza abundante de perdices y conejos: se coge de toda clase de pescado, con especialidad caballa y sardina, siendo estas de gusto tan agradable, que son preferidas á las que se pescan en todos los demas puntos: disfrútase asimismo de esquisitos mariscos que la mar arroja á sus playas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. En la márg. der. del Rio-Verde se hallan las dos grandes fundiciones de hierro, propiedad la una de los Sres. Heredia y compañía, y la otra de D. Juan Ejjó y compañía, ambas casas del comercio de Málaga. La primera, que se llama la Concepción, tiene 3 altos hornos para carbon vegetal, un horno de calcinación, 2 fraguas comunes, estufas y aparatos de diferente construcción para calcinar el viento con los gases de los hornos; y en fin, 3 máquinas de viento de doble acción y rueda hidráulica, una con fuerza de 25 caballos, otra de 14 y otra de 8, y además una máquina de vapor de alta presión con la fuerza de 18 caballos. Cada uno de dichos hornos funde diariamente 300 qq. de mineral, dependiendo del establecimiento mas de 135 familias entre empleados y oficiales, sin contar los que trabajan en las minas ni en los carbonos, ni los que con barcos y caballerías portean el carbon, la mena y el hierro á sus respectivos destinos. La segunda ferr., denominada del Angel, contiene tambien 3 altos hornos, un calbute para molidería, una fragua comun, y una máquina de vapor: funde la misma cantidad de metal que la anterior, y sostiene unos 80 empleados además de los mineros, carboneros y porteadores de unos y otros objetos. En Sierra-Blanca hay otra famosa mina de plomo hacia la parte del N. de la poblacion: tiene un horno de fundición en el arroyo del Quejigo; produce diariamente de 16 á 20 galpapas de un quintal cada uno, sosteniendo como unas 20 familias. Cuéntase igualmente en su término 10 molinos harineros y uno de aceite, y aun existe, aunque inservible, un gran ingenio de azúcares, sirviendo sus tierras en el día para sembranzas de todos granos. Los demas habitantes se dedican unos á la agricultura, otros á la pesca y navegación, y otros á los oficios mecánicos indispensa-

dies a un pueblo de su cercado vecindario. El comercio consiste en la importación de aceite, trigo y cebada, y en la exportación de sardina y demás pescados, higos, pasas y vino, aunque poco, de muy buena calidad. El movimiento mercan-

ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aguardiente..	Arrob.	270	424	694	347
Aroz.....	Arrob.	648	4220	4868	949
Azúcar.....	Arrob.	236	429	665	332
Cebada.....	Faneg.	2350	»	2350	»
Dinero.....	Rs. vn.	4150000	4376500	2494500	4245750
Hierro.....	Arrob.	34420	»	34420	»
Higos y pasas.	Arrob.	43020	»	4320	»
Ladrillos.....	Núm.	2060	»	2060	»
Loza ordinaria	Piezas	434	25	459	79
Manteca de vacas.	Libras.	937	6500	7437	3718
Mineral de hier.	Arrob.	3000	3200	6200	3100
Paño.....	Varas.	499	492	651	325
Pimenta.....	Arrob.	40	25	35	17
Quercalla.....	Libras.	921	4284	2205	1102
Tablas y tablon.	Núm.	304	2704	3008	1504
Tejido de algodón.	Varas.	3322	24481	24306	42253
Tejido de lana.	Varas.	»	4755	4755	»
Trigo.....	Faneg.	720	»	720	»
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	47408	6405	23813	41906
Valor total de estos art.....	Rs. vn.	4594415	4578229	3169644	4564822

til de su aduana, y la entrada y salida de buques en los dos años de 1844 y 1845, aparecen en los estados que se insertan a continuación.

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Altramuces....	Faneg.	420	238	358	179
Carbon vegetal	Arrob.	780	»	750	»
Cebada.....	Faneg.	»	640	640	»
Cebollas.....	Arrob.	830	450	4280	640
Cera.....	Arrob.	»	449	449	»
Dinero.....	Rs. vn.	63000	20730	82750	44875
Frutas verdes.	Arrob.	4428	340	4468	734
Higos y pasas.	Arrob.	42268	44635	26903	43151
Hierro.....	Arrob.	423600	383400	807006	403500
Limonos y naranjas.....	Núm.	5700	»	5700	»
Loza ordinaria.	Piezas.	2510	2230	4740	2370
Maiz.....	Faneg.	455	75	530	265
Mineral y hierro.....	Arrob.	210493	217904	428397	214498
Patatas.....	Arrob.	2330	4300	6630	3315
Pescado salado.....	Quint.	650	»	650	»
Pieles curtidas.	Arrob.	3700	»	3700	»
Plomo.....	Quint.	»	407	407	»
Efectos varios, (valor).....	Rs. vn.	21153	44659	38812	47906
Valor total de estos art.....	Rs. vn.	2589328	2332103	4921431	2460745

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						SALIDA.						
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	
1844..	320	4686	2225	»	»	»	1844..	314	4547	2145	»	»	»
1845..	257	4046	4732	»	»	»	1845..	244	3831	4674	»	»	»
Total...	577	8702	3957	288	4351	4978	Total....	558	8378	3819	279	4489	4909

No hay estados de movimiento de buques del extranjero, ni de América.

POBLACION. 4,300 vec., 5,105 alm.: CAP. PROP. 16,933,250 rs. imp. 330,210: productos que se consideran como rapping, á la iso. y comercio: 232,760 rs. CONTR.: 409,204 rs. 46 ms. El presupuesto municipal asciende á 77,609 rs. que se cubren con el producto del caudal de propios.

Es bastante verosímil la correspondencia de Marbella á la ant. *Salduba*, nombrada por Metá y Plinio, en la costa de los hástulos púnicos. En este concepto puede atribuirse su fundación á los tirios que colonizaron esta costa. El nombre *Salduba* ha dado que pensar á algunos para su interpretación. Samuel Buchard quiso deducirlo del hebreo: el fenicio era un dialecto muy semejante. Tal vez expresaba el nombre *Salduba* la misma circum-lancia local que *Marbella*, si este nombre se ha compuesto de *mará-polis*, que se interpreta

c. de *Sal.* Nos ocuparemos en refutar la opinion de los que han colunado al diligente español Pompono Metá, diciendo que se atribuyó su fundación a cierto castin llamado Mutharbal?

Fue conquistada á los árabes por los reyes Católicos, sin que pueda determinarse el año, que nos dicen ser el de 1485 y otros el de 1488. Fue repoblada de cristianos.

Hace por armas, un escudo sobre olas, un castillo con un manajo de setas, yugo y corundas.

MARCA (Sto. Domingo): felig. en la prov. y dibo. de Oviedo (7 leg., part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2): SIT. á la falda de los montes de Piloña y Cazo, rodeada de penascos; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable, pues no se conocen otras enfermedades que la esta-

cionales, algunas rocas, cálidos biliosos y dolores de costado. Tiene unas 30 casas, de las que una tercera parte corresponden a la civil y gubernativa al doncelo de Cazo, distribuidas en los barrios de Andriales, Cabana Deracha, Pueras, Argazo, Nohel, Pinaicos y Valinoño; escuela de primeras letras, frecuentada durante el invierno, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y muchas fuentes en la pobl. y en el término para surtido de los vec. La igl. parr. (Sto. Domingo), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay también una ermita dedicada a San Pedro Regatado en el barrio de Andriales. Confina al N. con Beloncio; E. con S. Toco, y O. con montes de Pielola. El terreno es de buena calidad, y se halla rodeado de peñascos grandes y elevados; la superficie es caliza y de grano blanco cristalizado, y en los montes inmediatos titulados Beloncio, Marea y Cazo, se crían robles, hayas, acebos, avellanos, tejos, negrillos, manzanos, perales, fresnos y otros árboles y arbustos; hay prados naturales y artificiales que producen sabrosos pastos, y grandes cuevas que están hacia berías habitadas tiempos remotos. En las que están hacia el S. se ven criaderos de cobre y otros metales, y en las del O. se hallan con facilidad minerales de carbon de piedra de la mejor calidad. Cruzan por el término de esta felg. los riach. Marea que nace en Collado de Arriaco; el Quintana, que tiene su origen en el Tozo; el Cahayon, que viene de los montes de Arrado, y el Cortañaz, que nace en el collado de Po, los cuales se reúnen al primero y siguen su curso a la cao del par. tienen 3 puentes insignificantes, y sus aguas no fertilizan terreno alguno. Los caminos más principales se dirigen a Santander y Castilla, y el correo se recibe de Iruñea una vez a la semana por balijero. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas, arvejas, castañas, avellanas, peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocotones, paves, nueces, brevas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballero, de cerda, lanar y cordero; hay caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, la ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARCA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, a part. jud. y término jurisd. de Jativa (V.).

MARCAI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felg. de Santa Eulalia de Roman (V.). POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

MARCAIDA: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de la anteiglesia de Mungua.

MARCALAIN: l. cab. del ayunt. de Juslapeña, en el valle de este nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): sit. en el centro del valle. CLIMA frío y sano; tiene 13 CASAS, la municipal y cárcel, escuela á que concurren varios niños de los pueblos limítrofes, dotada con 1,472 rs.; igl. parr. (San Miguel), de entrada y servida por un vicario de provision de los vec. y del monasterio de Layre. El término confina N. O. con Arizqueta; E. con S. Oaniga; y O. con dentro de su circunferencia hay un monte y una fuente. El terreno es de mediana calidad, y le riegan las aguas de la expresada fuente. CAMINOS: locales y de herradura. El correo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo y varios meucelos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebre. POBL.: 15 vec., 93 alm. NIQUEZA con el valle (V.).

En 1431, de 12 CASAS que formaban este pueblo, habia quedado reducido a 2; en cuya atención el rey D. Juan II le perdonó durante su vida, la tercera parte de la pecha; esta parte ascendía a 13 lbs. de trigo y otros 15 de cebada.

MARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felg. de Santiago de Vilar de Ortelle (V.). POBL.: 21 vec., 406 almas.

MARCEL: l. en l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felg. del Sta. Eulalia de Duriga (V.).

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felg. de Sta. Eulalia de Duriga; sit. en la marg. del N. con Arce, arrimado á la montaña despues de Barzana, siguiendo el abayo. TERRENO: es de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, escanda, trigo, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 9 alim.

MARCELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Priol y felg. de Santa Maria de Sileola (V.). POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

MARCELIN: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento y felg. de Sta. Maria de Rios (V.).

MARCELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felg. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL.: 42 vec., 61 almas.

MARCELINOS (LOS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Albox.

MARCELO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felg. de Sta. Eulalia de Duriga (V.).

MARCELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felg. de San Antolin de Bias (V.). POBL.: 9 vec. y 35 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felg. de San Martin de Guillar (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MARCELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felg. de Santiago de Samasas o Saamasas (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felg. de Santa Maria de Torre (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARCELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felg. de San Bartolomé de Inso (V.). POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo y felg. de Camil (V.). POBL.: 17 vec., 67 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felg. de Sta. Maria de Orban (V.).

MARCELLE (STA. CRISTINA DE): felg. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Neigreira (2) y ayunt. de Baña (1/2); sit. entre dos arroyos que forman el r. que por entre Monte y Sarcal corre de N. á S. al Tambre; CLIMA frío pero sano. Comprende los l. de Santa Cristina y Vilar que reúnen 32 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina), es única, y su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Gimonde. El término confina por N. con Felix de Freijero; el E. con Paramos; al S. Sta. Marina de Barro, y por O. San Mamed de Suebos; hay varias y buenas fuentes que acrecentan las aguas de los medidos arroyos. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad; los caminos son locales y malos; el correo se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maíz, trigo, lino, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballero; hay caza y poca pesca. IND.: la agricultura. POBL.: 34 vec., 48 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARCELLE (SAN MIGUEL DE): felg. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2); sit. entre los rios Cabe y Sil, con buena ventilación y CLIMA frío y húmedo. Comprende los l. de Argelos, Freijo, Podos, Palacios, Pontela, Pozo, Ro-cobo y San Fiz que reúnen 56 CASAS con 4 fuentes dentro de la pobl., y un gran numero fuera de ella. La igl. parr. (San Miguel), es única, su curato de primer ascenso y de patronato real y vic. tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en una altura, y la de San Pedro en la ribera del Sil. El término confina con los de las felg. de Guinda, Gundivos, Penela y Doadé. El terreno es de buena calidad y no occorre de arbolado. Los caminos se dirigen á Lugo, Quiroga y otros puntos, y se hallan en estado regular; el correo se recibe por Sarria. PROD.: castañas, centeno, patatas, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cordero y de cerda; se cazan liebres y perdices; se pescan anguilas, truchas y peces. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARCELIN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (3, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2); sit. al pie occidental del monte denominado Movache, ventilado por los vientos del N., con CLIMA templado y sano. Consta de 12 CASAS inferiores, varias calles irregulares y sin empedar, y en el centro una plaza poco capaz; igl. parr. (San Pedro) advocada á santo á la cual se halla el cenatorio muy cómodo por estar elevado y fuera de la población; está en la plaza elevada por un curato, pero de nombramiento de S. M. ó el diocesano. Confina el término por N. con monte de Fracella (1/3 hora); E. con monte redondo de Gabardá (1/2); S. con el de Polanco (1/2); y O. con el de Carvez yoran (1/2); para consumo de agua potable hay una fuente en los confines de Fracella, de que se aprovechan los vec. para beber, y de donde sale una corriente y otra á Occi-

dentales, algunas rocas, cálidos biliosos y dolores de costado. Tiene unas 30 casas, de las que una tercera parte corresponden a la civil y gubernativa al doncelo de Cazo, distribuidas en los barrios de Andriales, Cabana Deracha, Pueras, Argazo, Nohel, Pinaicos y Valinoño; escuela de primeras letras, frecuentada durante el invierno, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y muchas fuentes en la pobl. y en el término para surtido de los vec. La igl. parr. (Sto. Domingo), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay también una ermita dedicada a San Pedro Regatado en el barrio de Andriales. Confina al N. con Beloncio; E. con S. Toco, y O. con montes de Pielola. El terreno es de buena calidad, y se halla rodeado de peñascos grandes y elevados; la superficie es caliza y de grano blanco cristalizado, y en los montes inmediatos titulados Beloncio, Marea y Cazo, se crían robles, hayas, acebos, avellanos, tejos, negrillos, manzanos, perales, fresnos y otros árboles y arbustos; hay prados naturales y artificiales que producen sabrosos pastos, y grandes cuevas que están hacia berías habitadas tiempos remotos. En las que están hacia el S. se ven criaderos de cobre y otros metales, y en las del O. se hallan con facilidad minerales de carbon de piedra de la mejor calidad. Cruzan por el término de esta felg. los riach. Marea que nace en Collado de Arriaco; el Quintana, que tiene su origen en el Tozo; el Cahayon, que viene de los montes de Arrado, y el Cortañaz, que nace en el collado de Po, los cuales se reúnen al primero y siguen su curso a la cao del par. tienen 3 puentes insignificantes, y sus aguas no fertilizan terreno alguno. Los caminos más principales se dirigen a Santander y Castilla, y el correo se recibe de Iruñea una vez a la semana por balijero. PROD.: maíz, escanda, patatas, habas, arvejas, castañas, avellanas, peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocotones, paves, nueces, brevas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballero, de cerda, lanar y cordero; hay caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, la ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

denle del pueblo, que sirven para abrevadero de ganados y otros usos del vecindario. El terreno es montañoso y riscoso por E., y el resto llano aunque barrancoso y returado: es de secano, muy arenoso y árido, cultivándose como 400 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad. Los caminos son sendas que guían a los pueblos circunvecinos. PROD.: poco trigo, algo mas de centeno, poco ordoño y avena y algun aceite; cria ganado lanar, y poca caza de conejos y liebres. POBL.: 214 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 27,913rs. CONTR.: 3,742rs.

MARCEENADO STA. CRUZ: felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIT.: a la parte oriental de la cab. del part. en terreno llano y delicioso; con buena ventilación y clima saludable. Comprende los l. de Braña, Corujedo, Escamplado, Guaricio, Plazuela y Quintana y los cas. de Foro y Florida, que reúnen unas 80 CASAS. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas potables, y una que se cree ser ferruginosa, pero que no se han analizado ni experimentado los efectos de sus aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de ingreso y patrono real. Confinia el TÉRM. N. y O. Vega de Paja; E. Aramil, y S. r. Nora. El terreno es de buena calidad: sus bosques están poblados de robles, chopos y castaños; las cercanías de losl. referidos hermosadas con matorrales, cerezos, guindos, biguerras, perales, ciruelos, etc., y las huertas exhiben los suaves y deliciosos aromas de los rosales, malvas reales y otras flores. De las manantiales que brotan en el térm. se forma el arroyo titulado de los Milatos, el cual fertiliza los prados y tierras de esta felig. y desagua en el mencionado Nora. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á la cap. de Infesto, y se hallan en mediano estado. El congreso se recibe de la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, habas, castañas, lino y frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Pertenece esta felig. al marqués de Marceonado, quien por medio de sus apoderados residentes en la Pola de Siero, á cuya jurisd. fue agregada en el año 1823, nombra el ayunt., compuesto de un alc., 2 regidores y un síndico. La casa consistorial donde celebraba sus sesiones y la cárcel, se hallan todavía bien conservadas.

MARCEÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

MARCEÑLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de Barria (V.).

MARÇH (ANFEIGL. DE BENITRIG): valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

MARÇH (REPOL. DE SOX): reunion de casas ant. á las del pedregal de este nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

MARÇH (SAX): ald. ó barr. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Burrayt.

MARÇH (SAX): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT.: a orillas del arroyo Baulo; su clima es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Marçal) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confinia con térm. de Morales, Villanueva y Pordigno. El terreno es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres y pasto; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 54 vec., 212 alm. CAP. RATON.: 225,000 rs. IMP.: 40,728 CONTR.: 4,762 rs. 28 mrs.

MARÇH (SAX): sierra con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun (V.); es célebre por la batalla á que dio nombre en la guerra de la Independencia

MARÇH (SAX): cas. en la prov. de Huesca (22 horas), part. jud. de Bofallia (8), correspondiente al d. Sin. SIT.: al E. de un plano en la carretera de Ainsa á Bielsa junto al r. Cinca. Tiene una casa ant. en paraje solitario, con capilla. Su terreno es quebrado, regándose parte de él con las aguas del Cinca, y las de un barranco que pasa inmediato á la casa, llamado Borreto. PROD.: trigo, yerba para pastos y patatas.

MARÇH (SAX): terr. y cabo de montaña conocido con este nombre en la jurisd. de Yaiza, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MARÇH (SAX): cortijada en la prov. de Jaen. part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Cazalilla. SIT.: en el terreno de su nombre llamado tambien del Villar del Pozo, entre las v. de Villanueva de la Reiza y Cazalilla.

MARÇH (SAX): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de Almeiras (V.).

MARÇH (SAX): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Gondes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14) y arciprestazgo de Poblacion de Campos (4), SIT.: en un llano sobre una pequeña altura y al E. de la calzada que dirige á Santander; su clima es sano y bien ventilado. Tiene 88 CASAS, todas de tierra á escepcion de 4 que son de ladrillo, y de 2 pisos solo hay 42; forman diferentes calles con mal suelo, y especialmente en invierno, que á poco que llueva no se puede transitar por ellas; en el centro de la pobl. está la plaza, en la que hay una fuente pozo, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y usos domésticos, y al S. de aquella la igl. parr., que es de 3 naves y de bastante solidez; su advocacion es Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso y un sacristán; para socorro de los labradores necesitados hay un pósito con el fondo de 4,260 fan. de trigo: la escuela tiene local propio: concurren á ella 30 niños y 43 niñas: de los primeros rudimentos: la dotacion del maestro consiste en 4,400 rs. Confinia el TÉRM. por N. con Santillana; E. Requena; S. Fromista, y O. Villavieja. El terreno es llano en lo general, de secano y muy fuerte: tiene puestas en cultivo 2,000 obradas, 450 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª, 600 de 3.ª y las restantes de 4.ª; al S. de la pobl. hay un gran charco de agua llovediza, en el que se crían tenca, y á su alrededor varios chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la calzada mencionada de Santander á Palencia cruzan por el O. de la v., el estado de aquellos y de esta es regular. El congreso de Santander pasa por esta carretera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres de todas clases y vino; se cria ganado lanar, algun muar, asnal y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y tejedores de telas del país. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes de agricultura é importacion de bacalao, arroz y aceite. POBL.: 89 vec., 463 alm. CAP. PROP.: 326,940 rs. IMP.: 4,189 El presupuesto municipal asciende á 230 rs., de los cuales se pagan al secretario 200, y se cubre de los prod. de las fincas de propios, que son algunas tierras de labrar y un meson: el déficit se cubre por reparto entre los vec.

MARÇH (SAX): monast. del orden del Cister en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de su nombre. SIT.: en una hermosa llanura poblada de viñas, olivares y sotobos. Fue de monjas Bernardas hasta 1407, en que marcharon desterradas por ciertos crímenes de que se las acusó y constata en la informacion recibida al efecto; desde entonces quedó unido al de la Oiva. Años despues amenazaba ruina la fab. del edificio por las frecuentes inundaciones del r. Aragon, y considerándose mas costosa la reedificacion que la construccion de nueva planta en otro sitio mas cómodo y menos expuesto, a corta dist. del ant., pero propiamente del monast., se obtuvo licencia de S. M., y en 21 de mayo de 1783 se hizo la traslacion y bendiccion por su abad D. Lucas Muñoz. La fachada del monast. es de 165 varas navarras; á sus espaldas hay una hermosa huerta, que se riega por una copiosa acequia. El edificio tiene gran portada de pilastras y cornisas, que da á una plaza de 101 varas de larga y 61 de ancha: la igl. es de orden toscano y de una nave con media naranja, 2 capillas de fondo en su crucero y bobelada haidas con luneto. Los claustros profesionales que la rodean, son bóvedas de arista con cornisilla en el arranque de ellas, y en todo iguales á los otros 4 de la media luna: por medio del primero se entra á la sacristia principal, que es de 2 rampas y 2 rellanos. Los claustros de bóveda y dormitorio son 94 varas de largos. El monast. se conserva todavía en buen estado, y pertenece á D. José Francisco Elorz, como comprador de bienes nacionales, que lo habita.

MARÇH (SAX): v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Tafalla (4), SIT.: en una llanura mas honda que su circunferencia,

por cuya banda S. pasa el r. Aragon: **CLIMA** húmedo, siendo el viento reinante el N., y las enfermedades más comunes **febres intermitentes**: tiene 420 **CASAS**, que forman 7 calles y **hombres intermitentes**: tiene 4 monast. (V. su art.), un 4 plazas, casa municipal y cárcel, 4 monast. (V. su art.), un palacio del Sr. marqués de Falces, en el cual se conservan todavía una cruz y una celada, y un vestido de fierro del condestable Mosen Pierres de Peralta, célebre por sus heroicas hazañas, y por haber asediado en Tafalla (23 de noviembre de 1469) al obispo de Pamplona Echavarrí; el palacio tiene fosos, lucas y canchernas, y aun se conservan parte de las murallas, y 3 torres con una aguja imperial sobre los machones: hay escuela de niños, concurrida por 40 y dotada con 2,000 rs., y de niñas á que asisten 30, cuya maestra percibe 1,000 rs. de asignación; igl. parr. (San Bartolomé) de 2.ª ascenso, y servida por 4 vicario y 3 beneficiados de provisión de S. M. y del cabildo catedral de Barbaastro en sus meses respectivos; 2 ermitas, una en el pueblo, bajo la advocación de Nra. Sra. del Puñ, y la otra (San José) casi derruida y a 1/2 leg. de dist.: del Puñ, y la otra (San José) casi derruida y a 1/2 leg. de dist.: del Puñ, faltan buenos paseos, distinguiéndose el que rodea el palacio, denominado El Aranjuez. Para beber muy buenas. El surten de las aguas del r. Aragon, que son muy buenas. **FUENTES**. Confina N. Caparros; E. Villafranca (4 leg.); S. Funes (1), y O. Peralta (1/2); dentro de su circunferencia y al otro lado del r. se halla el Montico, con viñedo y yerbas de pasto. El terreno es de buena calidad y muy fértil; le baña el espesado r. que pasaba inmediato a la v., y con el tiempo se ha retirado hacia Caparros y Villafranca cerca de 1/2 hora; tiene un puente para ir al primer pueblo, y una barca para cruzar el segundo: cria buenos sotos con arbolado de chopos, álamos y sauces á las márg. del r. **CAMINOS**: conducen a Villafranca, Tafalla y Peralta, en buen estado. El comercio se recibe de Caparros por halijero. **PROD.**: trigo, aceite, alubias, vino y patatas; mantiene ganado mular y caballar; hay caza de codornices, y pesca de barbos y angulas. **IND.**: 1 fáb. de jabón, sin uso en la actualidad, 1 molino harinero y 1/2 de aceite. **COMERCIO**: 1 tienda de mercadería, 2 de chocolate y confitería; 1 feria, desde el 29 de setiembre al 8 de octubre, muy concurrida y de tráfico de géneros y caballerías. **POBL.**: 120 vec., 685 alm. **RIQUEZA**: con Coscojeta y Planilla, 245,980 rs. Es señor de Marcilla el marqués de Falces.

Cuando la reina Doña Sancha de Navarra, mujer de Don Sancho el Sabio fundó en esta pobl. un monast. de monjas de San Benito, le dió todos los labradores de Marcilla, con sus heredades, aguas, molinos, selvas, sotos y pastos (año 1100); el rey D. Sancho confirmó esta donación en 1181. En el año que se hizo año 1366 para el pago de los 40,000 florines que el reino de Navarra ofreció al rey D. Carlos, se repartieron á Marcilla treinta florines por doce fuegos pudentes que tenía, y setenta y cinco por treinta fuegos de los hijos dalgos. D. Juan II, por los años de 1429 dió el señorío perpetuo de Marcilla á Mosen Pierres de Peralta, asentamiento de los marqueses de Falces. El palacio ó casa fué: de estos marqueses en esta v., fue comprendido en la orden general del cardenal Cisneros para su demolición; pero lo impidió con heroico esfuerzo Doña Ana de Velasco, marquesa de Falces que á la sazón lo habitaba. Alargarse los comisionados, mandó alzar el puente levadizo diciéndoles que estaba á su cargo la defensa del cast. hasta que llegase el rey D. Carlos: los encargados de su demolición hubieron de retirarse, porque esta señora se hallaba prevenida con gente de armas.

MARCILLO: v. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2); str. en una ladera donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; su **CLIMA** es sano, y no se conocen enfermedades mortales. Tiene 20 **CASAS**, inclusa la consistorial, todas de un solo piso y de mala distribución interior; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. par. matriz (Santa Agueda), servida por un cura párroco y 1 sacristán. Confina el término N. la Aldea del Portillo; E. Bustos; S. Quintana-Elez, y O. Quintanilla Cabezas. El terreno participa de monte y llano, constituyendo aquel la sierra denominada de Frias, la cual se extiende desde Oña hasta Pancorbo, y tiene que atravesarse para ir á la c. de su nombre; por lo demás el suelo se compone de miga, y aunque de secano todo, es sin embargo bastante productivo; al N. se encuentra un pequeño monte llamado el Encinal, cuya extensión es de 1/2 leg. de largo y 1/3 de ancho, poblado de encina baja, del cual se surten de leña los vec.; inmediato al pueblo y á su izq. pasa un arroyo

de curso constante, aunque poco caudaloso, que nace en la sierra, concurrendo á formarlos dos fuentes; corre del N. á S., y va á desaguar en el r. Matapan: de sus aguas se abastecen los moradores para beber y demás usos. **CASEROS**: además la carretera abierta por la Sociedad Riojana, que conduce á Santander y pasa cerca de la v. que se describe, hay los de comunicación para los pueblos inmediatos. **CONRROS**: la correspondencia se recibe de Briviesca por medio de los vec. que van á esta semanalmente. **PROP.**: granos de todas clases y algunos pastos en corto número, y caza de perdices, liebres y codornices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 45 vec., 55 alm. **CAP. PROD.**: 141,600 rs. **IMP.**: 23,983. **CONTR.**: 4,439 rs. 26 mrs. El **REPARTIMIENTO MUNICIPAL** asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

- MARCINADO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de Loureda (V.).
- MARCION ó MACION**: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, ayunt. y parroq. de Temes. str. sobre el término de su nombre al O. de los Ajaches, con buena ventilación y clima sano. Tiene 6 casitas, habitadas por otros tantos vec., los cuales se mantienen de alguna pesca.
- MARCO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos (V.).
- MARCO**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de Albare (V.). **POBL.**: 2 vec., 11 alm.
- MARCO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. María de Sendelle (V.). **POBL.**: 13 vec., 70 alm.
- MARCO**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Seador (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.
- MARCO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).
- MARCO**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes.
- MARCO (SAN)**: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de Perdecaney.
- MARCO DE LAMAS**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codesoso (V.). **POBL.**: 1 vec., 4 alm.
- MARCO-ASQUES**: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y término jurisd. de Mazarrón.
- MARCOBAU**: l. con alc. p. dependiente del de Mongay y de la jurisd. del ayunt. de Monclar (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 1/4), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/3), arciprestazgo de Ager (6). str. en la cumbre de un montecito circular rodeado de frutíferos valles, entre varias cordilleras de cerros: **CLIMA** cálido en el estío, y muy frío en el invierno por las intensas nieblas, y propenso á las calenturas intermitentes. Tiene 10 **CASAS** formando una sola calle sin empedrar y estrecha, y una igl. (San Salvador) aneja de la parr. de Monclar, cuyo párroco pasa en los dias festivos á decir misa; el cementerio está junto á la igl., y ambos objetos separados un poco hacia el E. del pueblo. El terreno confina por N. y E. con los Arteses de Segre y Monsonis 1/4 de hora; S. el de Monclar 1/3 leg., y O. el de Foradada 1/4 de hora. El terreno es muy desigual, con algunas colinas en que se crían encinas, robles, cepas, pocos olivos y matas bajas; para combustible, en las hondanadas ó vallias la tierra es muy fértil y productiva, y en las alturas altas y pedregosas: los caminos dirigen á los pueblos limítrofes; en mediano estado, y la correspondencia la reciben los mismos interesados en Arteses de Segre. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, patatas, vino, y muy poco aceite; cria ganado lanar en corto número y vacuno, y caza de muchas perdices y liebres: **POBL.**: 4 vec., 49 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 40,829 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.
- MARCOL**: l. en la prov. de Lugo y felig. de San ta María de Alta (V.). **POBL.**: 6 vec., 32 alm.
- MARCOLETA**: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de La Cuadra: 14 vec., 69 alm.
- MARCON**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brullon y felig. de San Martín de Ferreirua (V.). **POBL.**: 7 vec., 36 alm.
- MARCON**: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa

Y felig. de San Martín de Dornelas (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.
MARCON (SAN MISUELE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4/4 leg.), dióc. de Santiago, ayunt. de Mourleite. **SIR.** en la falda y parte accidental de los montes de Lexinde é Instanes; los combates principalmente los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes son las estacionales y algunas efencias hereditarias. Tiene 469 CASAS, y muchas fuentes en la pobl. y en el término, cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan las vacas para beber y otros usos. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provision o linaria en concurso. Confina al N. con S. Tomeza, y E. montes de Lexinde y el de Instanes; S. Tomeza, y O. Lourizan. El terreno participa de monte y llano, es salitroso, arcilloso y muy fértil en los valles que abraza; tiene al E. los mencionados montes de Instanes y Lexinde poblados de pinos y robles, con buenas canteras de piedra herqueña para la construcción de edificios. Nace en dichos montes el riach. llamado Marcon, el cual corre de S. a O., y reunido con los que vienen de Tomeza y Lena, desagua en el mar junto a Pontevedra. Cruza por esta felig. el camino que desde la cap. de prov. va á Puente Caldeas, Rivadavia y otros puntos; su estado es malísimo y casi intrasitable; el conaero se recibe en Pontevedra. PROD.: maíz, trigo, centeno, vino, patatas, habichuelas, lino y eschistas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos y pesca de truchas, etc. La agricultura, 5 molinos harineros y cantería, cuya ind. ejercen principalmente los hab. en la prov. y reino de Portugal. POBL.: 469 vec., 573 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de Valles, de cuyo pueblo dista 4 1/2 cuarto de leg. al O.: des poblóse el año de 1642 con motivo de una terrible tempestad ocurrido en la tarde del día 16 de agosto, que asoló todos los campos contiguos, constando por escritos antiguos cayeron piedras del peso de mas de 3 libras: en el día no existen otros vestigios que los cimientos de las casas metidos dentro de la tierra.

MARCOS (SAN): delh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: **SIR.** en la jurisd. de Talayuela al E. del pueblo; tiene 2 1/2 leg. en cuadro; es monte de encina su mayor parte; poco alcornoque, roble y quejigo, ó llámese monte basto; muy buenos para pastos y aguas para los ganados en los arroyos que le cruzan: se crían en muchos años; tiene una buena casa con horno y corral de conejo para penar los ganados al sitio de Carroverde; otra con iguales requisitos al sitio del Gaminal, y por último, la magnífica y principal de la delh. con choche y separadas, 2 CASAS para los guardas, varios aposentos en ciertos islados y cerrados, algunas calles de hermosos portales cubiertos, y la ermita de San Marcos en el sitio que lleva este nombre, en el cual se celebra el 25 de abril la coantiosa y concurrida feria, llamada igualmente de San Marcos: entran en ella algunos años de 30 á 40,000 cab. de ganado de cerda; proporcionalmente de lanar y vacuno, un hermoso comercio de tiendas y toda clase de utensilios, atravesándose algunos millones en las operaciones; á esta ermita va los días de precepto á decir misa á los guardas ganaderos y demas gente que hay en la delh. el cura de Torviscoso, pueblo dist. 4 leg., y por este servicio le paga un tanto anual al Sr. conde de Miraval. vec. de Plasencia, á quien pertenece esta pingüe finca. Esta delh. se llama tambien de San Benito.

MARCOS (SAN): arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace entre los l. de Arroba y Fontanarejo, corre de E. á O. y entra en Guadiana al concluir los términos de estos pueblos, estando el primero á su marg. iza 1 leg., y el segundo á la der. á igual dist.: pierde su corriente en el verano, conservando solo algunos charcos, y cria buenas truchas, anguilas y barbos.

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Noblejas: **SIR.** á 1/2 leg. de esta v.: tiene una ermita arruinada con la advocación de San Marcos: tiene buenas tierras de labor y algunas plantas: cerca del mismo está la fuente llamada del Borrato.

MARCOS (SAN): cas. en la prov. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (S., término jurisd. de Motilla (V.), de donde dista 1 leg. Tiene 1 ermita dedicada al santo que da nombre al cas., 14 vec., 69 almas.

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de Bardo (V.).

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Aberguido (V.).

MARCOS (SAN): capilla en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro: **SIR.** en el camino de Santiago á Noya y en cuyo punto se celebra feria de ganado mayor y menor el día del santo patrono.

MARCOS DE PUNQUEIRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria do Viana del Doño (V.). POBL.: 33 vec., 429 almas.

MARCOS DE YEGROS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Mora: **SIR.** en el camino de la Mancha para Toledo: tiene una casa-palacio para habitación y residencia del alc. m. y dependientes de la encomienda de Yegros, de la orden de Santiago: su terreno es de pasto y labor con un buen plantío de viñas.

MARCOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término jurisd. de Venta del Moro.

MARCOS CALÉTA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MARCOS SENA: cas. del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MARCUELLA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela: no queda vestigio alguno de la existencia del ant. l., pero consta de la donación que el rey D. Garcia hizo en 4150 del l. de la Oliva á D. Bertuando abad, y á los monges de su monast., que confinaba con los de la Oliva, Samasi, Pueyo Redondo y Castillito.

MARCULET: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón y barrio de Urbarri.

MARCHAGAZ: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Coria: **SIR.** á 4 1/2 leg. NE. de la c., se conservan todavía las paredes de la igl. y alguno que otro pajar, que se cree que fuesen formados de las casas del pueblo: fue siempre aid. de Coria, y fue abandonada de sus vec. durante los años de la guerra de la Independencia ó poco despues: las personas mas ancianas que existen en la c. aseguran que siempre fue de corta pobl. en el día compare su término una de las hojas de labor de Coria, que comprenden 4,100 fan. de tierra, cuyo valor está calculado en 33,200 rs.: se le llama vulgarmente los *Marchagazos*.

MARCHAGAZ (S.): con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Extremadura (Badajoz (20): **SIR.** á la falda S. de la sierra de Altamira; es de clima templado, no obstante de que riman con frecuencia los vientos del N., y se padecen inflamatorias y quebraduras. Tiene 65 casas de piso bajo en 4 ó 5 calles sin alineación ni empedrado; una plaza irregular sin portales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel, y escuela cuando hay quien la desempeñe; hay una igl. parr., dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato es anejo al de Palomero; el edificio es pequeño y pobre: **SIR.** al SE. del pueblo "á su inmediación el cementerio: se surte de aguas potables en fuentes naturales de muy buena calidad. Confina el término por N. con el de Casas de Palomero; E. Muhedas; S. Palomero, y O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende la sierra Altamira (V.) ó Santa Bárbara, en cuyo descenso se halla el edificio arruinado del suprimido conv. de San Marcos, olivares, viñas y castaños con tierra de labor: le baña la garganta ó rivera de *Palomero*, que pasa á 4,000 varas O. del l., y da movimiento á un molino de aceite con viga y tahona y á otro harinero. El terreno es quebrado, áspero, cubierto de monte de jara, con suelo pedregoso y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y estrechos: el conaero se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, aceite, vino, poco lino y castañas, legumbres, verduras y pastos lujos; se mantiene ganado cabrío, colmenas, el vacuno necesario para el cultivo, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 8 telares de lienzo y los molinos referidos; se vende el aceite para atender á la adquisición de los demas art. POBL.: 35 vec., 132 almas. CAP. PROD.: 331,900 rs. IMP.: 16,670. CONTR.: 2,043 rs. 17 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Uleya del Campo*.

MARCHAL: ald. en la prov. y part. jud. de Almería, es el srt. en el térm. jurisd. de *Eniza* (V.), habiendo sido fundada al mismo tiempo que este l., y tiene 300 habitantes.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

MARCHAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (1), srt. al pie de un cerro llamado *Montal*, á la márg. derecha del r. *Alhama*, con clima templado, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 77 casas, mas bien cuevas, cárcel, casa consistorial, escuela de niños dotada con 500 rs., una fuente de buen agua, igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciación), curato de primer ascenso, y una ermita en el cerro *Montal* al otro lado de la v. Confina el térm. N. con *Purullena* á 1/4 leg.; E. con *Guadix*; S. con *Beas* 1/4, y O. *Granena* á igual dist., comprendiendo el cortijo del *Espinar* y varias cuevas, habitadas en la temprada de los baños de *Granena*. El terreno es de buena calidad, regado con las aguas del espedrado r. *Alhama*, que se une al *Parades* en la jurisd. de *Purullena*. Los caminos son malos y malos. La correspondencia se recibe de *Guadix* por halijero tres veces á la semana. Prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, hortalizas, toda clase de frutas y legumbres, siendo la mayor cosecha de trigo, uvas, cañamo y lino. Se cria ganado de todas clases, especialmente lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se extrae todo el cáñamo y lino que se cose. POBL.: 55 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 917,750 rs. IMP.: 37,510. CONTR.: 6,503 rs.

MARCHALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Senés*.

MARCHALES (Los): cortijada en la prov. de Almería, partido jud. de Vera y térm. jurisd. de *Lubrin* (V.).

MARCHAMALO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalupe (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). srt. en llano á la izq. del r. *Henares*; goza de buena ventilación, y su clima es propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 250 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs., una igl. parr. de término (Sta. Cruz) servida por un cura, cuya plaza es de término en concurso. Térm.: confina N. el Canal; E. y S. *Guadalupe*, y O. *Cabanillas*; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, algunos paseos con arbolado y una ermita (la Soledad). El terreno es llano y de buena calidad, como de campiña; comprende una alameda y una dehesa de pasto, poblada de chaparro y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza: correo: se recibe y despacha en la adm. de *Guadalupe* por un vecino encargado por el ayunt. prod.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, garbanzos, guisantes, habas, leñas de combustible y yerbas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su término codornices. IND.: la agrícola, la panadería, un molino de aceite, y alguno de los obreros de frutas y de pan, que es muy estimado por su clase superior, y se conduce principalmente á *Guadalupe*, en donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 260 vec., 4,080 alm. CAP. PROD.: 9,018,890 rs. IMP.: 451,700. CONTR.: 42,585. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,200: se cubre con el fondo de propios y arbitrios y reparto terrenal en caso de déficit.

MARCHAN: r. (V. el art. del part. jud. de *Alhama*, part. jud. de Granada).

MARCHANA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Yeste*.

MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *La Roda*.

MARCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Ordenes* y felig. de *Santiago de Villamayor* (V.). POBL.: 8 v., 57 almas.

MARCHENA: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de *Santiago de la Espada*, de cuyo punto dista 2 leg. al ENE.

MARCHENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca*. POBL.: 142 vec.

MARCHENA: part. jud. de ascenso en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla; comprendido en la v. que le da nombre, y de las del *Arabal* y *Posadas*, que forman 3 ayunt., cuyas distancias entre sí y á la capital se expresan en leg., en la siguiente escala. La v. de *Fuente de Andalucía* perteneció á este part. antes que se formara en 1860, éi de su nombre, suprimido en 1866.

MARCHENA, part. jud.

2	Arabal (el).		
4	4	Paradas.	
9	7	8	Sevilla, cap. de prov., aud. y c. g.
80	78	79	88
			Madrid.

Confina por N. con el de *Ecija*; E. con el de *Osuna*; S. el de *Moron*, y O. el de *Carmona*; extendiéndose en la v. á S. 6 leg. y 4 de E. á O. El viento mas frecuente son el E. v S.: el clima mas bien templado que frio. El terr. del part. es llano en sus 9 décimas partes, y la restante montuosa: las tierras de vega ó siembra se hallan hacia *Carmona*, y todo el arbolado y viñas á la parte de la sierra de *Ronda*. Los montes mas notables son el de *Palacio*, de una leg. en cuadro, y los *Ojuelos*, que corresponden al duque de *Osuna*, y la def. de *Yeguas* á los propios de *Marchena*: esta y otros 2 montes de particulares que lindan con ella, tienen unas 2,500 fan. de tierra. El arbolado del *Palacio* consiste en alcornoques con algun monte bajo, y el de los demas en encinas: muy poco monte bajo y algunos pinos nuevos en el terreno de viñas antiguas. Hay excelentes y abundantes pastos y yerbas medicinales. A una leg. de la cap. del part. pasa el r. *Corbones*, cuyo origen se halla en *Sierra-blancuilla*, serranía de *Ronda*, y se dirige de S. á N. en busca del *Guadalquivir*, donde desagua: en su tránsito por el térm. de *Marchena* encuentra muchos cortijos, la mayor parte de ellos propios de dicho duque. A 3 leg. de la espedrada v. por el S., pasa otro r. llamado *Espartero*, de poca consideración, que nace hacia *Ronda* y desagua en el *Guadalquivir*. Por el N. corre el arroyo *Salado*, procedente de *Osuna*, y desemboca en el *Corbones* por frente á *Fuente de Andalucía*. El *Charcon* que nace en el monte *Palacio*, el *Salapagar* y el *Riofrío* en el térm. de *Marchena*, el de *Término* que separa la jurisd. de este térm. de la de *Moron*, y otros varios insignificantes en el estio, suelen llevar en el invierno cantidad considerable de agua, que no por eso se utiliza para el riego, como tampoco la de los demas r. y arroyos que hemos dicho tienen su curso por este part. En su cap. existe un comodo establecimiento de baños minerales, con especial virtud para la curacion de las enfermedades sifilíticas y sbróicas y toda clase de erupciones cutáneas. Ademas del camino de *Sevilla* á *Granada*, que cruza el part. y de otros varios, asi carreteros como de hermandad, los que parten desde su capital á los pueblos limítrofes de *Fuente*, *Carmona*, *Osuna*, *Puebla de Cazalla*, *Paradas*, *Moron* y *Ecija*. Las prod. consisten en trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, veros, judias, toda clase de hortalizas, aceite, frutas de todas clases, muchas uvas, parte de las cuales se reducen á vino, todo abundante y de buena calidad; se cria mu. ho ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; poca caza y menos pesca. La hortaliza, frutas y uvas se esportan á *Carmona*, *Fuente*, *Ecija*, *Moron*, *Puebla de Cazalla* y *Osuna*; el trigo, cebada y demas cereales y líquidos á *Sevilla* y los *Puertos de Santa Maria* y *Gádiz*, y aun á *Málaga* algo de aceite. Se importan muchas naranjas de *Palmá*, y pesca de *Salán* en *Bonafuente* en el Océano y *Estrepona* en el Mediterráneo. La ind. agrícola es la dominante en el part.: hay 3 molinos harineros en el r. *Corbones*, y mas de 80 de aceite; y en *Marchena*, donde se celebra en los primeros dias de setiembre una feria de ganados, varios telares de lana hasta y alfarerías.

Los datos de poblacion, riqueza, etc., se expresan el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la concurrencia á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recamplano del ejército, con la parte de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.																
	Vecinos.	Almas.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Jóvenes alistados de edad de 17 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. q. de 23,000 h.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ha- biante.	Per Mts. R. M.	Per Mts. R. M.	Por ha- biante.	Por ayunta- miento.	Per Mts. R. M.	Por vecino.	Por ha- biante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Aralab.....	1668	6987	1	1	1	1	1	92	108	87	90	34	396	474	10928	173	36	13	30954	180	17	43	16	3835	100	11	33	33	4472	
Marchena.....	2714	11620	10	4	3	4	4	40	121	112	94	68	663	824	90843	327	71	78	10333	180	17	43	16	3835	100	11	33	33	4472	
Paradas.....	1054	285	3					45	65	36	46	15	28	284	23688	246	1	58	25	48160	128	1	30	31	1344					
Total.....	5465	22892	2065	4	3	6	31	26	248	285	217	227	168	148	130	1443	547	1930	420	356	24	85	7	838448	463	44	36	31	43990	

NOTA. En las contribuciones se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 205,644 ó sea el 10'54 por 100 de la riqu. imp.; sale á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 9 rs. vn. por habitante.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron abusos de la instancia 6, libramientos 3, penados presentes 35, contumaces 47, reincidentes en el mismo delito 44, y en otro diferente 6; de los procesados 44 contaban de 40 á 20 años de edad; 34 de 20 á 40 y 42 de 40 en adelante; 60 eran hombres y 3 mu- jeres; 31 solteros y 27 casados; 6 sabian leer y 45 leer y es- cribir, y 26 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion cientifica ó arte liberal, y 52 artes mecánicas; de 6 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 46 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 46 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 prohibidas, 45 instru- mentos contundentes, un veneno y 7 instrumentos ó medios no expresados.

MARCHENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., y aud terr. y c. de Sevilla (9 leg.), con administracion de correos, com. de armas y tribunal eclesiástico.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un valle arenisco sobre dos colinas, con buena ventilacion, horizonte despejado y CLIMA saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En lo antiguo estuvo rodeada de murallas de que solo se conservan algunos torreones, y la memoria de que fueron reedificadas en tiempo del papa Martino V, quien concedió muchas gracias é indulgencias á los que contribuyesen á la reedificacion. En el dia es pueblo abierto con 4,584 CASAS, generalmente de 2 pisos, 8 calles llanas, algo tortuosas, empedradas y limpias; varias plazuelas, tres plazas, una en que estan las casas capitulares, de buena forma y arquitectura, concluidas en 1749; otra llamada de la Fuente, por la que en ella se encuentra y sirve para el surtido público, y la tercera la de Abastos, construida de nueva planta en 1840; cárcel segura, pero estrecha y muy antigua; un palacio de los duques de Arcos, antiguos señores de la v.; pósto con un capital en deudas de 20,000 fanegas de trigo y 443,000 rs. en dinero, cuya cobranza se verifica en alguna parte; un hospital público para toda clase de enfermedades, llamado San Gerónimo de la Misericordia, y otro nombrado de la Caridad; casa de expositos para todo el partido; una escuela gratuita de niños dotada con 3,000 reales de propios; 3 particulares, un colegio de niñas huérfanas pobres, con una maest. á dotada por la casa de Arcos; 3 parroquias, la matriz de San Juan, curato de entrada), edificio antiquísimo, de cinco naves, reedificado en 1490, llamando la atencion su altar mayor y coro que son de cedro; San Sebastian, auxiliar y muy moderna; y San Miguel, auxiliar tambien, constituida hoy en la iglesia que fue del convento de San Augustin, de arquitectura moderna, de un mérito singular y una de las mejores de la provincia, por el mal estado en que se halla la antigua parroquia de aquel nombre. Esta queda solo con culto en su capilla particular de Jesus Nazareno, cuya efigie es objeto de fervorosa devocion. Antes de la exaustion habia mas de 60 religiosos en los cinco conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Augustin, Capuchinos, y uno extramuros de Franciscos recoletos, llamado de Santa Eulalia: los edificios de los conventos estan arrendados y los templos en uso, así como los de los 3 conventos de religiosas Franciscas recoletas, Franciscas observantes y Mercurianas descalzas, y el de beatas de Santa Isabel. Ademas de los templos expresados existen los siguientes: la igr. antiquisima de Santa Maria de la Nola, sit. dentro del palacio de los duques de Arcos, que era el fuerte ó la mota de Marchena en tiempo de los moros; la torre de esta igr. en forma de custodia, es de un mérito artistico singular; la ermita de San Lorenzo, las capillas de los hospitales y 2 oratorios públicos rurales, llamados tambien de San Lorenzo. El clero consta de un vicario, juez de testamentos, por privilegios, que es el cura párroco de la matriz, 2 curas para las otras par., y 40 presbiteros regulares y seculares. Hay una alameda en regular estado extramuros, un pequeño paseo en la plaza de la Fuente, unos baños públicos y un lavadero; ademas de dicha fuente se encuentran 3 en las afueras, de las cuales se surten los vec. para usos domésticos y para los ganados, pues tienen buenos picones. El cementerio es pequeño y se halla á la dist. de 1,000 p. de la pobl. En el extremo oriental de esta se halla un manantial de aguas minerales sulf. osas, que tomadas en baño producen muy

buenos resultados para la curación de las enfermedades cutáneas. Como cada día se mayor el número de forasteros que acuden á bañarse, se han construido en el mismo paraje donde se suministra el agua á todos los templos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Fuentes; E. el de Osuna; S. Moron, y O. Paradás, abrazando 42,353 fan. de tierra, 52 cas. ó corrales, 37 huertas, 3 molinos harineros y 32 aceiteros. **MARCA** DIST. de Fuentes 2 leg., de Osuna 5, de Moron 4 y de Paradás 1. El terreno es llano, parte gredoso y parte arenisco, cultivándose casi en su totalidad, á excepción de 5 á 6.000 fan. de Idch y palmeras para los ganados: en las dech. hay plantas de encinas y alcornoques, algunos pinares, álamos blancos y negros. Las huertas son de riego, y se hallan divididas en suertes de distinta cabida. Baña la jurisd. el r. Corbones, que se dirige de S. á NO. en busca del Guadalquivir, interrumpiéndose su curso en el sitio: pasa á la dist. de 1 leg. E. de la v., da movimiento á los 3 espresados molinos, y tenía 2 puentes que hoy estan arruinados. El arroyo Salado, y otros que como el cruzan el término, y se mencionan en el art. del part., son de poca importancia.

CAMINOS Y CORRIENTES. De los primeros hay los que conducen á Sevilla y puertos, los de Málaga, Gáznar y carrera de Levante, todos malos, intransitables en las épocas de lluvias. La correspondencia se recibe de la adm. de Carmuna dist. 5 leg., 3 donde llega diariamente el correo generoso.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, guisantes, yerros y demas semillas, aceitunas, aceite y vino, uvas y otras frutas. Se cria ganado lanar y vacuno, mular y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, lobos y zorros; algunos peces en el r. Corbones.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fáb. de lienzos ordinarios, 20 telares de mantas bastas ó jerga, 4 alfarerías de barro ordinario, y los molinos de aceite y harineros espresados mas arriba. Los sobrantes de los productos del suelo se esportan á Sevilla y pueblos comarcanos por los arrieros de la villa, que de retorno importan los géneros y manufacturas de que se carece. En los dias 4, 2 y 3 de setiembre se celebra una feria de ganados.

PUBL. CANT. RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 2.774 vec. 41,620 alm. ca. prod. para contr. de diezos 30 283,400 rs.; producto 908,433; para indirectas 9.479,800; producto 284,394. CONTR. 22,863 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 90,000 rs., y se cubre con 80,000 que prod. los propios, y el déficit por reparto vecinal.

Se equivocó Rodrigo Caro diciendo haberse llamado en lo ant. Marchena, Colonia Marcia: es probablemente la *Castra Gemina* que Píneo menciona entre las pobl. estensidarias del conv. jurídico de Ecija. No suena en la historia hasta que fue conquistada por el rey San Fernando, año 1240. El rey D. Fernando IV hizo donación de ella á D. Fernando Ponce de Leon en 1309, por lo que vinieron á poseerla sus descendientes los duques de Arcos.

Hace por armas en campo de oro un leon coronado sobre alas mirando á tres saetas azules.

MARCHENA (TAHA DE: en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar (la significacion de la palabra taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Mármol, la taha de que nos ocupamos, constaba de 12 l. llamadas *Instiacion, Rigol, Alchupina, Hueciga, Alicim, Zur Jera, Alitama la Sierra, Gu or, Ferque, Abentarique, Illar, Aludax, Santa Cruz, Bague y Alchion*, de los cuales han desaparecido los 2 últimos, existiendo otros los demas. Confina por N. con Sierra Nevada; E. con tierra de Almería; S. con sierra de Gador, y O. con la taha de Luchar.

MARCHENILLA: arroyo (V. los art. de Alcalá de Guadaíra).

MARCHONDEGÜE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Villaro.

MARCHOSQUERA: valle en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, sit. entre los montes Monduber y Falconera, 1 leg. al N. del pueblo de Rótova: comunica con el de San Gerónimo, y su estension es de mas de 4 horas. El terreno se compone de marga arcillosa roja, cuyo fondo aumenta caminando hacia los montes que son calizos y en parte de mármol, en cuyas canteras no se descubren los bancos horizontales, porque aun no se han beneficiado dichos mármoles, cuya bondad y colores en nada ceden á los del *Dulicarró* (V.) con

los que sin duda comunican. Los hay de color de carne, blanquecino, amarillo y rojo; y de este último varias suertes, algunas sumamente vistosas por la multitud de finas y encendidas ramificaciones. En el dist. llamado *Raconet de Lloréns*, se presenta en la misma superficie de la tierra el ematites, ó *cerum oracraeum rubrum compactum* de Werner; buza allí el hierro perpendicualmente, y se halla en cilindros tuberculados paralelos, sin estrias en la fractura; y en algunos fragmentos se descubre una cristalización confusa. Si guense llanuras y lomas que por largo tiempo han estado incultas y abandonadas, habiendo principiado á beneficiarse por algunos aficionados á la agricultura, descuajando extraordinaria cantidad de terreno, y haciendo plantaciones de viñedos, olivos, algarrobos y almendros, que se crian robustos y lozanos; existiendo la esperanza de que dentro de pocos años quede casi todo el valle reducido á cultivo. Incomparablemente seria mas productivo si se pudieran aprovechar para el riego las aguas de los diferentes manantiales que en el mismo brotan, con especialidad la fuente denominada de *Llorret*, de la cual surge aun en años de sequia mas de 2 muelas de agua por las aberturas de un poñasco, oyéndose en su interior grande ruido de aguas. Estas corren por el barranco ocultándose varias veces y desapareciendo completamente, sin que hayan podido utilizarlas varios propietarios en las diferentes tentativas que han hecho queriéndolas dar curso, lo cual es muy sensible, porque de este modo se harian muy buenas hortazas, especialmente pimientos y tomates, que se cogieran con un mes de anticipación á la huerta de Gandia, cuyo resultado la favorece su posición topográfica.

MARDANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labana y felig. de San Juan de Entralgo (V.).

MARDIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Eulalia de Abegondo (V.).

MARDOENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Oñate y anteig. de Aroz.

MARDOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

MAREARROTA NUERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Orío.

MARÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de Marei (V.). **POBL.:** 12 vec., 61 alm.

MARÉ (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo (3/4); sit. en parage llano y espacioso con buena ventilación y clima frio: comprende los l. de Coedo, Lugo, Lazúño, Lence, Marei, Marifio, Pena, Samprizon, San Simon y Vilanova, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igit. parr. (Sta. Maria), es matriz de Santiago de Gomean; su curato real y ecl. El término: confina por N. con el citado anejo y San Juan de Corgo; por E. con Sta. Eulalia de Alto; por S. con San Bartolomé de Abregán, y por O. con Sta. Catalina de Ansean; extendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y algo mas de E. á O., tiene varios manantiales de buena agua y de bañan de N. los r. Mazandán y Tordia; al primero le cruzan por el lado O., un insignificantemente puente de piedra, y el Tordia que corre por el E., tiene el ant. puente de Lugo de un solo arco bien construido; ambos r. se unen en Maceda; tambien le bañan el arroyo llamado de Lence que nace en el Mazandán. El terreno, en lo general de mala calidad, tiene grandes esplanadas de montes de matas bajas, siendo el mas notable el denominado de mar de hayas; hay prados á la orilla del r. y algun arbolado. El camino principal es la ant. carretera de Castilla que iba por el Cebreiro, y el conarro se recibe de Lugo. **PROD.:** centeno, cebada, maiz, patatas, nabos, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo y se pescan truchas. **IND.:** la agrícola y 3 molinos en el citado r. Tordia. **POBL.:** 43 vec., 217 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAREJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de San Cosme de Fioleida (V.). **POBL.:** 49 vec., 96 almas.

MARFI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de Curo (V.). **POBL.:** 3 vec., 46 alm.

MARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de San Vicente de Cubelas (V.). **PROD.:** 4 vec., 33 almas.

MARENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

Sta. Maria Magdalena de *Ibias* (V.). POBL.: 45 vec., 222 alm.
MARENTES (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Grandas de Salme (7), ayunt. de *Ibias*. sir. en el extremo SO. de la prov. y confines con la de Lugo. Tiene unas 34 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Marcelana y Villajana. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de la de San Antolín, con la cual continúa y con la de Oviñana. El terreno es montuoso, áspero y quebrado; le cruza el r. *Ibias* que deja á su izquierda felig. prod.: l. g. centeno, maíz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, frutas, combustible y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y casa y pesca de varias especies. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARSA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de la Tallada, del cual depende. Tiene una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. POBL.: 8 vec., 36 almas. CAP. PROD.: 2.262,800 rs. IMP.: 56,570.

MAREO DE LOS MOLINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Maria de *Leorio* (V.). POBL.: 50 vec., 280 almas.

MAREO-MUNIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de la *Pedra* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

MARQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijón y felig. de San Verisimo de *Sergude* (V.).

MARSA: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de la Almonia, térm. jurisd. de *Epila* (V.).

MARETA DE JARNILLOS: depósitos de agua conocidos con este nombre, en la jurisd. y part. de Teguiise, de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARETA DE LA VILLA: laguna conocida con este nombre en la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARFA: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Coloma Sallera en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (3) sir. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El térm. confina N. Moyá; E. Castellterçol; S. Granera, y O. Mounstrol de Rajadell; en él se encuentran varias casas solares, y una capilla dedicada á la Virgen de la Tosca, sit. cerca de la pobl., sobre un pequeño llano que forma la falda de una elevada montaña, en cuyo sitio brota una fuente dentro de una cueva de piedra tosca, formada por la naturaleza, y al cual concurren en romería los vec. de algunos pueblos de la comarca. El terreno es de mediana calidad; sus montes se hallan poblados de pinos, robles, encinas, bojcs y enebro; abunda de fuentes que le proporcionan algun riego, pues las aguas de dos arroyos que le cruzan, no se aprovechan en este térm.; tambien hay muchas canteras de piedra tosca. LOS CAMINOS son locales, y estan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Moyá prod.: buen trigo, centeno, maiz, y uvas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; casa y pesca de perdices y conejos, y pesca de barbos y otros peces, llamados en el pais bragas. POBL.: 45 vec., 76 almas. CAP. PROD.: 730,400 rs. IMP.: 18,260.

MARFUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARFULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Pitáno* (V.).

MARGA: banco de arena que divide el mar Menor del Mayor, en la prov. de Murcia al frente de Cartagena.

MARGALES: ald. y térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33 horas), agregada á la jurisd. municipal de Torregrosa (1 hora corta). Antiguamente fue esta ald. pobl. bastante regular segun lo demuestran las ruinas de sus edificios, pero en la actualidad no conserva mas que 3 casas. sir. en una llanura sobre la carretera que dirige desde Lérida á Tarragona, y al pie de un cerquito; siendo el clima bastante benigno, propenso á las flegmasias; ademas de las 3 CASAS hay una capilla dedicada á San Bartolomé, aneja de la parr. de Puigvert, pagando los vec. al cura que pasa á decirles misa; varios pozos y una balsa, aprovechándose las aguas de esta última para beber los vec. Su térm. se estiende una hora de N. á

S. y 3/4 de E. á O., confundiéndose por el N. con Alamy y Torregrosa; E. Torregrosa y Juncada; S. Puigvert, y O. Lérida por el térm. de Grealó; dentro de una circunferencia se levanta un cerro á cuyo pie hemos dicho se hallaban las casas, que se estiende con direccion de N. á S., en cuya punta se conservan 3 arcos y una torre de piedra, restos de una autiquísima igl., y entre estas ruinas y las casas que distan entre sí un tiro corto de fusi, se halla un poco donde arrojaron los ladrones al mlogrado diputado á Cortes Sr. Perpiñá, horriblemente asesinado por aquellos. Por la parte del O. tiene muy excelentes y abundantes pastos que aprovecha el ganado lanar trashumante. El terreno es todo seco y de muy buena calidad; cruzale la carretera que desde Lérida va á Tarragona, con varios ramales para Bell-lloch, Artesa y Torra Serona, existiendo junto á las casas sobre aquella una venta; reciben la CORRESPONDENCIA diariamente de Juncada por encargo mutuo que se hacen los interesados. PROD.: trigo, cebada y aceite, y caza de calandrias, cogujadas, algunas churras, perdices, muy pocas liebres y muchos conejos, señaladamente en los rranas de la igl. ind.: un molino acedero con una prensa. POBL.: 3 vec., 24 almas. RIQUEZA IMP.: 3,702 reales. CONTR.: el 45/18 por 100 de esta riqueza.

MARGALEF: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (4 3/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Tortosa (10): sir. sobre peña, cerca del riach. Montsant, que baja de los montes de Prades, con buena ventilación y clima sano, aunque algo frio; las enfermedades comunes, son catarros y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), una escuela de instruccion primaria, concurrencia por 25 niños, y un cementerio inmediato á la pobl. El térm. confina N. La Pobla; E. Uldemolins y Muerca; S. Cabeces, y O. Bisbal. El terreno es en su mayor parte arboloso y calizo; contiene varios montes, y el mas notable es el llamado Montsant, cubierto de bosques, enormes peñascos y cuevas grandiosas y maravillosas; el riach. del mismo nombre, nace en las montañas de Prades, y corre de N. á S.; tiene un puentecillo de piedra hacia Cabeces, baña este térm. y los de Bisbal, Vilella Baja y Lló, y se une al r. Ciurana, para desembocar en el Ebro, frente de Garcia. LOS CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino, aceite, almendras, trigo, anís, cerea, miel, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos de harina, uno de aceite y una fab. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutossobresantes, é importacion de arroz, pesca salada y efectos coloniales. POBL.: 29 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 611,382 rs. IMP.: 49,844.

MARGANELL: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich, térm. y jurisd. de Sta. Cecilia de Monserrat, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MARGANSOL: riera de corto caudal en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en San Jaime de Frontaña, y dejando Viñada á la der., y Borredá á la izq. desagua en el Llobregat, una hora dist. de la cab. del part.

MARGARIDA: l. del ayunt. de Planes (5/4 de hora), en la prov. de Alicante (13), part. jud. de Concentina (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (?): sir. en las riases set. del monte Almaduna, donde goza de buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 60 CASAS de mediana fab., y una igl. parr. aneja de la de Catamaruc, y servida por un vicario de provision ordinaria. Es uno de los pueblos que componen el ayunt. y baronia de Planes. (V.). POBL.: 60 vec., 138 almas.

MARGARIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 2 vec. 43 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Candins* (V.).

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga

y feig. de Sta. Maria de Quintá de Lor (V.). POBL.: 49 vec., 66 almas.

MARGARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y feig. de San Martín de Sacardobis (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

MARGARIDE (SAN FELIX): feig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), parte de h. de San Fel. de Lugo, dióc. de Lugo (41), ayunt. de Chupa (1/2). SIT. al E. del monte de San Sebastian, y en las inmediaciones de un riach. afluente del Deza. con libre ventilación y clima sano. Tiene 26 CASAS repartidas en las ald. de Costela (S. Gami), Sanja, Vilanova y Vista Alegre. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura de provisión en concurso. Confina el término: N. Negreiros; E. Villar; S. Silteja; O. Bellas. El terreno participa de montes y llanos y es de buena calidad. Cruza por esta part. la vereda que desde Santiago conduce a Orense, parr.: cereales, patates, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio: caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 26 vec., 430 alm. contax. con su ayunt. (V.).

MARGARIDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilameá y feig. de Santiago de Ruviás (V.).

MARGARIDÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y feig. San Cruz-tobal de Briallos (V.).

MARGARIT: cuadr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tresp.

MARGARITA: l. del ayunt. de Aríñez en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en un llano, con clima frío; le combate el viento N. y se padecen constipados y catarros. Tiene 41 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura de presentación del cabildo; cementerio contiguo a la igl., y una fuente para surtido del vecindario. El terreno, que se estiende de N. a S. 1/2 leg. y de E. a O. igual dist., confina: N. Estarrosa; E. Lermaña; S. Aríñez, y O. Trespuentes y Mendoza; comprendiendo en su circunferencia una monte poblado de espinos albares, zarzas, fresnos y otros árboles, arbustos y abundantes pastos para los ganados. El terreno es de buena calidad y secano; le atraviesa y fertiliza el r. Zadorra por la parte N. CAMINOS: locales y en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria por los interesados. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices y ánades; pesca de loinas y otros peces. POBL.: 40 vec., 67 alm. riqueza y contax. con su ayunt. (V.).

MARGARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejio y feig. de Sta. Eulalia de Chamus (V.).

MARGARITA (SRA.): arrabal o barrio de la ciudad de la Coruña.

MARGARITA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y feig. de San Salvador de Sayous (V.).

MARGARITA (SRA.): v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 1/2 leg.), part. jud. de Inca (3 1/2). SIT. en una estensa llanura que media entre la o. de Alcudia y la v. de Artá, y como a una leg. dist. de la playa del mar; los vientos mas reinantes en invierno son los del N., NE. y O., y en verano los del E., NE. y SE.; el clima es templado, aunque suelen ser intensos los frios algunos años; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, gástricas y catarrales. Forman el casco de la pobl. 500 CASAS distribuidas en 48 calles y 6 plazas; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de término, de provisión real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 5 beneficiados de distintos patronatos y 4 capellanes sin especial obligación; hay 2 escuelas de primeras letras, una para niños dotada con 2,000 rs. vn. y otra para niñas con 400 rs. El terreno confina: N. Muro; E. el mar, Artá y Petra; S. María, y C. el mismo y Lubi; en él se encuentran: 85 predios rústicos con sus casas, y en 4 de estas hay oratorio público con misa en los dias festivos. El terreno es llano y muy feraz; contiene selvas y prados naturales para la cria de toda clase de ganados, por sus abundantes pastos. Los caminos son locales, de herradura. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo candela, cebada, avena, higos y vino; cria ganado caballar, lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y pesca del mar. IND.: la agricultura, fabricación de aguardiente y molinos harineros de viento. COMERCIO: exportación de cereales y gana-

dos, é importación de efectos coloniales y otros art. de consumo. POBL.: 824 vec., 3,283 alm. CAP. IMP.: 221,070 rs. contax. en el año de 1846, 34,360 rs. vn.

MARGARITA (SRA.): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, sir. entre los Valles y Goaitza, se asegura que fue fundada por los primeros pobladores de esta comarca, los cuales huyendo de los volcanes de 1700 abandonaron la fértil y deliciosa vega donde habitaban, convertida en la actualidad en un espantoso yermo que horroriza al curioso viajero. Solo existe allí ahora enlata de piedra arena, la montaña de Sta. Catalina, que conserva el mismo nombre, representando con un triste espectáculo los estragos que ocasionó aquella voraz erupción.

MARGARITA (SRA.): l. de MONJOS: es conocido indistintamente por cualquiera de los dos nombres; é por ambos referidos, este l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Vilafranca de Panadés (1). SIT. en un llano 1/4 de hora al E. de la montaña nombrada Costa de Sta. Margarita; goza de buena ventilación y clima sano y templado, aunque algo húmedo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 430 CASAS de pocas comodidades, separadas algunas de ellas del cuerpo de la pobl., por el arroyo dels Monjos, sobre el cual hay un puente para la comunicación de la verdadera cuadr. de este nombre y el pueblo de Sta. Margarita; un ex-convento de dominicos, titulado de San Raimundo de Penyafort, fundado en 1603 por los religiosos de la órden, cuya igl. se halla cerrada al culto; una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso, de provisión real y del cabildo de la santa igl. cated.; é inmediato á ella el cementerio. El terreno confina: N. Pachs y Vilafranca; E. Moja y San Miguel de Olerdola; S. el mismo, Canelles y Castellet, y O. Castelly y San Martín de Surroca; se estiende 3/4 de leg. de N. a S., y 4 1/2 de E. a O.; en él se encuentran la ermita de Ntra. Sra. de Peñafiel y su jurisd. comprende el barrio nombrado de la Rápita. El terreno es de buena calidad y de secano, le cruza la citada cord. nombrada Costa de Sta. Margarita, que llega cerca de Villanueva y Geltrú, y está poblada de pinos, encinas, robles y arbustos; las aguas del referido arroyo dels Monjos y del de Litrá, fertilizan solo las huertas que hay á sus márg., y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el primero de aquellos nace en el término de Foix de unas fuentes nombradas vulgarmente *Deus de Foix*, y pasando por Torrellas, Surroca, La Bleda, Monjos y Castellet, se separa desde este punto la prov. de la de Tarragona hasta Cubellas, en donde desagua al mar; el puente de que hemos hecho mención, fue cortado por los ingleses en la guerra de la Independencia para evitar el paso de la artillería francesa en la retirada de la batalla de Ordal; el segundo arroyo tiene su origen en Fontrubí, pasa por Vallfornosa y término de Pachs, tomando este nombre, y atraviesa el de Vilafranca, donde le denominan Riera Gran. Hay varios caminos locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona. El comercio se recoge en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y algaudo de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca en los riach. IND.: los referidos molinos y fabricación de aguardiente, de que se hace exportación. POBL.: 430 vec, 655 alm. CAP. PROD.: 5,851,600 rs. IMP.: 446,290.

MARGAZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaiba y feig. de San Jorge de Ribaeseo (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARGEN: cuadr. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, terr. jurisd. de Cullar de Baza.

MARGEN Y CINARES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchona y término jurisd. de Oría.

MARGOLLES (SAN MARTIN): feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2). SIT. en una encanada rodeada de montes; la combaten todos los vientos, y el clima es templado y saludable. Tiene unas 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Peruyes, Cuenco, Linares, Torano, Parda-Villa, Llordon, Viana, Agüera, San Tirso y Ilortogosa; escuela de primeras letras frecuentada por unos 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (San Martín) existe en el l. de Peruyes, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; el cementerio está junto á la igl. También hay 7 ermitas que son los Dolores,

pasando por las inmediaciones de Pedroche y el Guijo, se incorpora con el r. Guadalmez al E. de la deh. de Valdehuentos, después de recibir las aguas del arroyo de las Juradas.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al sño llamado el *Zumbajo*, término y á 4/2 leg. E. de Millanes; corre al O. y á 4/2 leg. de su nacimiento, le entra el arroyo *La Cuadra*, en el sitio del majal del Monjero; y á las 3/2 leg. *Barrancas Altas*, al noroeste y á las 2/3 al *Fresnedo* al llano de la era todos tres por la izquierda; el curso de Sta. Maria es de 4 leg. entrando en el *Tietar*, en la vuela de la Tabladilla: á la 4/2 leg. de su nacimiento, al sitio llamado la Zarzuela, entre Millanes y Peralada de la Mata, tiene un molino harinero, á una leg. después á la vista del camino de Navalmoral á Peralada, otros 2 molinos de 2 piedras cada uno, todos los cuales solo andan en los meses de lluvias: un poco mas abajo de estos 2 molinos y á la vista de ellos, tiene el puente que lleva su nombre (Sta. Maria), sobre la carretera de Madrid á Badajoz; de cantería, con antepechos de lo mismo, y de un solo arco: no es de curso perenne, pero conserva siempre muchos y grandes charcos.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Esparragos de Lares: nace al O. de esta v., corre en direccion al E. una leg., y desemboca en el *Stujar*.

MARIA (SANTA): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra: nace en la falda NE. de las sierras de Camarena de la Fuente, denominada de Villanueva: concurren á su formacion otros varios arroyuelos, y va inclinandose, si bien con grandes curvas, hacia la parte del S., hasta que llega á la boca de Pabaloca, en donde le cruza un puente de mamposteria, construido en el año de 1812, que admite toda clase de carros y carretas: después hace rumbo al O. por las tierras que llaman de Bávalos, corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de Medina, donde hubo otro puente, cuyos estribos existen aun: por bajo de este le entra el arroyo de los Frailes, y continuando casi paralelo con la verea de contrabandistas titulada los *Mededores*, atraviesan el camino de Montilla, en cuyo punto se encuentra otro puente, con el arco destruido, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso, parece inclinarse un poco al NO. en direccion al pago de la Esperanza, donde recibe los arroyos de las Cañas y Vadohondillo, y juntándose con el r. Cabra por los llanos de Monturque.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Álava, part. jud. de Añana, ayunt. de Rivera Alta, término de *Villabazana*: se ignora la época de su despoblacion.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atenza, término jurisd. de Miedes.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, término de la Guardia.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Noez, str. 4/2 leg. al E. de la matriz, junto al término de Casas Buena, se trasladaron sus moradores á Noez, hace cosa de 150 años, llevándose la imagen de Ntra. Sra. de la Asuncion, que era su patrona, la cual se conserva en el altar mayor de la igl. de aquella v., al lado del Evangelio, en el archivo está la llave de su igl.: á este l. se reunió el de Pejines, que estaba en el mismo término.

MARIA (SANTA): desp. ecl. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término jurisd. de Biel. Existió en el monte las luyanas de Luesia, á la falda de las peñas de Sto. Domingo, poco mas de una leg. del mencionado Biel: apenas se conocen sus ruinas; y en sus inmediaciones hay un bosque bastante estenso que solo sirve de guarda á los malhechores. En un barranco inmediato á este desp. fue degollada en la guerra de la Independencia una partida de franceses por los voluntarios de Mina.

MARIA (SANTA): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. de Castrojimeno: solo se conservan de él algunos cimientos.

MARIA (SANTA): cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MARIA (SANTA): cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de término de Valdepenas: str. á 4/2 leg. E. de la v. sobre el camino que va á la de Alhambra; se compone de varias casas de labor; en este sitio existe un manantial bastante abundante

titulado el Ojo de Sta. Maria, con el cual se riegan muchas huertas que hay en aquel terreno: hubo tambien una ermita llamada en lo ant. Virgen de las Flores.

MARIA (SANTA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles, valle de Sobó; corresponde al concejo de San Juan de la Cisteria (V.).

MARIA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de Esnoz (V.). pobl.: 5 vec., 24 alm.

MARIA (SANTA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Pedro de Mosteiro (V.).

MARIA (SANTA): pequeño l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boliña, dependiente en lo civil y espiritual del l. de Betorz, en cuyo art. pueden verse la calidad del terreno, prod., pobl. y demas circunstancias.

MARIA (SANTA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arcepresbazgo de Ordas, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Adrados, Callejo, Las Omañas, Mataluenga, Padadín, Pedregal, Riocastro, San Martin de la Falamosa, Santibañez, Santiago del Molinillo, Selga, Sorribos y Villarodrigo. str. en terreno arenoso y fértil, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unos 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporadas; igl. part. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario; un cast. arruinado propiedad de los duques de Luna y Frias; y buenas aguas potables. Confina N. Villarodrigo; E. Espinosa de la Ribera; S. Mataluenga, y O. San Martin de la Falamosa; entre este pueblo y el de Callejo se encuentra el desp. de San Pedro de Quintanilla que tiene su término, y lo aprovechan ambos pueblos. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. LOS GANADOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. POBL.: de todo el ayunt. 411 vec., 1,849 alm. CAP. PROD.: 3,177, 502 rs. IMP.: 446, 871. CONTR.: 46, 705 rs. 32 mrs.

MARIA (SANTA): v. del ayunt. de Berantevilla, prov. de Alava, part. jud. de Añana (5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 8), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (16); str. en alto, disfruta de CLIMA sano pero frio: tiene 2 CASAS; igl. part. (La Asuncion); servida por un cura beneficiado con titulo perpetuo de nombramiento del obispo, y varias fuentes de buenas aguas. El término confina N. Caricedo (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Villanueva y Talavera (el mismo part.); S. Sobera y Santurde, y O. Mirjanca. El terreno es de mediana calidad y le baña un arroyo que viene de Villanueva. CAMINOS: locales. El correo se recibe de Miranda de Ebro por baljero. PROD.: trigo, cebada y avena; hay caza de perdices y pesca de anguilas. POBL.: 2 vec.: 43 alm. RIQUIZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARIA (SANTA): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Mallorca. str. al N. de esta c. con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 600 CASAS y una igl. part. (Ntra. Sra. del Buen Camino), de la que es aneja la de Sta. Eugenia, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 2 beneficiados y 5 sacerdotes adscritos al servicio de la igl., con obligacion de asistir al confesionario, coro y demas. El término confina con Alaró, Buñola, San Marcial y Benisalem. El terreno es de buena calidad; le cruzan varios caminos carreteros y locales. PROD.: cereales con escasez, pero abundante aceite, vino y algarrobos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.: 164 vecinos, 4,918 alm. CONTR. en el año de 1846: 43,974 rs. vn.

MARIA DE AGULLAR (SANTA): conv. de canónigos reglares en la prov. de Palencia, part. jud. de Corvera y término jurisdiccional de *Aguilar de Campó* (V.).

MARIA DE AINETO (SANTA): col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boliña, término jurisd. de *Aineto*.

MARIA DE AMIDO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de Santiago Sacré de las *Somozas* (V.).

MARIA DE CAMEROS (SANTA): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2) aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (8 1/2), str. en una colina pendiente, con esposicion al medio dia; está bien ventilada y disfruta de CLIMA templado en verano y frio;

En invierno, pero siempre saludable. Tiene 34 CASAS, distribuidas en 2 calles llamadas Barrio de Abajo y Barrio de Arriba, y una plaza; hay casa de ayunt. y una escuela para niños sexos, y que pagan los padres de los 49 niños y 6 niñas que la frecuentan. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de propio nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa, y un beneficiado que lo es de este, con sacristán nombrado por el cabildo y la v. el cementerio se halla en el sitio titulado la Magdalena, con buena ventilación. Los hab. de esta pobl. se surten de agua para sus usos de una fuente nombrada la Costana. que hay fuera de ella. Se encuentran tambien 2 ermitas con culto público de propiedad del vecindario, denominadas Ntra. Sra. de los Remedios y San Miguel, esta en las eras, y aquella muy próxima a la pobl. Se extiende el TÉRM. 4 leg. de N. á S. y otra corta de E. á O.; confinando N. con Viguera; E. Montalvo; S. San Román, y O. con Torre. Corren por esta jurisd. 3 arroyos llamados de San Antonio, Antoria y Valdemarcia; el primero nace en la jurisd. de Torre; el segundo en la de Viguera, y el último en la de Montalvo, y los 3 se reúnen debajo de la pobl. en el sitio que llaman los Arroyos continuados su curso hasta reunirse con el Rio de San Roman. Se compone en su mayor parte de bosque, monte y tierra erial, y 200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar. El TERREÑO por general es montoso, participa tambien de llano, encontrándose rodeada la v. de monte espeso con hayas, robles y acebos. Los baldíos conocidos por del. boyal son en el dia propiedad de la nacion, de los cuales tomó posesion un comisionado especial del gobierno politico de Logroño en 1837; su estension es de 35 fan. de tierra escabrosa con roble bueno y baya; reditan 60 rs. las leñas y 86 los pastos. Próximo á la pobl. se halla un. dch. de corta estension, destinada para apacentar ganado caballar y vacuno. CAMINOS: dirigidos á los pueblos limítrofes San Roman, Montalvo, Nalda, Viguera y Torre, en mediano estado. La correspondencia se recibe de Lumbresas por balijero los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, habas, garbanos y alguna hortaliza; se cria ganado lanar, churro y merino, y algo de vacuno, manteniendo el labo preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres, y pesca de peces pequeños. IND.: está reducida á algunos telares de paños y bayetas para el consumo de sus hab., á algunos tornos de hilar para las fáb. de Soto, y un molino harinero sin uso. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen y de las ropas de vestir necesarias para su uso POBL.: 20 vec. . 424 alm. CAP. PROD.: 259,460 rs. IMP.: 41,970. CONTR. de cuota fija: 4,513. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,100 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

MARIA DE CAYON (SRA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, au l. terr. y c. g. de Búrgos; es cab. del ayunt. de su mismo nomb. é compuesto de los pueblos de Abadilla, Argonilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman sir. en un llano rodeado por S. de montes. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unos 50 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 4,100 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano, y buenas aguas potables. CONFINES: TERREÑO, PROD. y demas (V. CAYON VALLE). POBL., RIQUEZA y CONTR. Cuadro sinoptico del part. jud.

MARIA DE HUERTA (SRA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (9), sir. en la falda de un cerro á la margen der. del r. Jalon, la combaten los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes terciarias y reumas. Tiene 80 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 16 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; un conv. ó monasterio que fue de monjes Bernardos, edificio sólido y de buena arquitectura, que se halla rodeado de una buena cerca de cal y canto, con cubas de silleria en sus ángulos; da entrada un magnifico arco de tres cuerpos, uno dórico, otro jónico y otro de construccion muy moderna, á una especie de plazuela, en la que se ve una hospederia y otras oficinas y dependencias del convento, con el que se comunica por una puerta que forma un arco esférico sostenido por dos medias columnas de órden

dórico; á continuacion de esta se halla un patio de 28 1/2 varas en cuadro, al cual dan 2 claustros; hay otro patio de 28 varas en cuadro, que lo componen otros 2 órdenes de claustros, ambos formados por arcos ogivales y sostenidos por graciosas columnas de órden corintio; en el inferior por el que se comunica á la igl., se ven 8 sepulcros con inscripciones algunas ya ilegibles y en el superior, cuya techumbre es un artesonado de madera con diferentes labores de mucho mérito y gusto, se encuentran en los intercolumnios hermosos medallones, que representan los principales personajes de la Sagrada Escritura, interpolados con escudos de armas: este edificio que es de gran capacidad, tenia espaciosas y cómodas celdas, cáted. y otras dependencias; entre ellas, un suntuoso rectorio de 44 varas de long. por 45 de lat., con hermosos arcos sostenidos por fuertes columnas, unas y otras de órden corintio y todo de piedra silleria; en la actualidad el conv. es de propiedad particular, y ha sufrido bastantes variaciones: su igl., que es la parr. del pueblo, forma una cruz latina, consta de 3 naves de órden gótico, la del centro tiene 41 bóvedas y 3 cada una de las colaterales; su altar mayor es notable por su buen gusto, el dorado y la perfeccion de sus estatuas; á la izq. del presbiterio se encuentra el sepulcro del arz. D. Rodrigo, y en el lado de enfrente hay otro en el que se cree fue sepultado San Martin de Finojosa, conocido vulgarmente con el nombre de San Sacerdote, primer abad de este monast. y luego ob. de Sigüenza; debajo de la capilla mayor hay un panteon de los duques de Medinaceli (patronos de la casa) del cual, al poco tiempo de la esclaustracion de los regulares, se estragaron 44 fétretos, que fueron conducidos á la coligata de la v. que da título al ducado: en la parte inferior de la igl. se halla la que fue parr. del l. en tiempo de las monjas, y está separada del resto del templo por una balaustrada de hierro que llega hasta la bóveda del coro: en este, cuyo pavimento es de azulejos, que forman variados y caprichosos dibujos, se ve una magnífica silleria de nogal con 88 asientos en dos órdenes; los del inferior se hallan separados por pequeñas columnas que rematan en figuras de medio cuerpo, y los del superior por otras, á las que sirven de bases figuras de cuerpo entero; los respaldos de unos y otros estan adornados de follages y otros dibujos de relieve, trabajos con el mayor esmero y perfeccion; terminando el todo de esta preciosa silleria multitud de pequeñas imágenes de santos, alteradas con diferentes escudos de armas: como á 400 varas de la pobl. se halla el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública: inmediata al monast. se ve una arboleda de almaz. y desde dicho edificio principia un buen paseo de calzada, con dos hileras de árboles, que conduce á un buen parador sit. á unos 4.000 pasos sobre la carretera gen. al de Madrid á Zaragoza. TÉRM.: confina N. Almaluéz y Onteagudo; E. Monreal y Torrehermosa; S. Alconchel y J. I.; y O. Montuenga y Almaluéz; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de los 2 ant. cast. El TERREÑO, fertilizado en parte por el r. Jalon, es llano y de buena calidad, comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas, cuya estension ó cabida será unos 3.000 fan.; hay ademas 7.070 fan. de prados naturales y 30 de artificiales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, y la carretera de que se ha hecho mérito. PROD.: trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, lino, cáñamo, leñas de combustible y carbones, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de corda; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agricola, recoja de ganados y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algo ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec. . 445 alm. CAP. PROD.: 64,824 rs. 26 mrs. IMP.: 28,339 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 4.348 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700; se cubre por reparto entre los vec.

MARIA DE MEYA (SRA.): v. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Perauba y Rubies, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), prorato de su nombre: está sir. en un vallado entre el monte Moosch y el del valle de Iriet, combatida de los vientos N. y E.: CLIMA templado y propenso á calenturas pútridas, terciarias y catarros. Forman la

Pobl. 60 CASAS de ant. construcción, igl. part. con título de colegiata; bajo la advocación de Ntra. Sra. de Meyá, de la que dependen la ald. de Coll de Orenza, y pueblo de Valle de Friet, y junto á ella un edificio llamado Palacio Prioral en el que hay una torre de mucha antigüedad. En este edificio residía el prior, cuya dignidad que antes había sido de abad, era de sufraganeos real y el prior era siempre un monje de los de San Benito; ejercía la jurisd. eclesiástica, casi episcopal en todo el territorio de Meyá, *vere nullius* tenía concursos; proyecta curatos; visitaba las igl. del priorato y ejercía los demás actos de un obispo, á escampación de conferir órdenes y confirmár, y estaba sujeto inmediatamente á la suat. sede. Se halla vacante desde el año 1843 que murió su último obispo. En la plaza principal c. de la pobl. hay también una fuente pública para abasto del vecindario y una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario. Confina el téam. por el N. con Babies (4 1/2 leg.); E. y S. Villanueva de Meyá (1/2), y O. con valle de Friet y Coll de Orenza (1 1/2); abraza dentro de su jurisd. la ald. de Coll de Orenza, y varios partidos de terreno llamados, la Coscollera, Vallferrietas, Solanaelles y Rocarpaña, en cada uno de los cuales hay edificios de torres muy antiguas destruidas; hay además una capilla (San Sebastian) sit. en la vertiente del Monsech sobre un punto bastante elevado á donde concurren los vec. en procesion el día del titular; brotan en el téam. varias fuentes potables de buena calidad, y le cruza un arroyo llamado el r. de Sta. Maria que nace en las vertientes de Coll de Orenza y Monsech, se dirige á Peracoba, y llega al téam. de Villanueva de Meyá, donde toma el nombre de r. de San Pedro. El terreno participa de llano y monte; part. de riego y parte de secano, tenaz, flojo y pedregoso; por el O. tiene los montes de Valle de Friet y Coll de Orenza, y al N. el Monsech poblados de arbustos, cañizas y robles; los caminos dirigen á los pueblos limitrofes y á Ager en mediano estado: reciben la correspondencia de Villanueva de Meyá, por espreso que envían los interesados. Prod.: trigo, cetoño, cebada, patatas, judías, cañamo, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. ind.: un molino harinero otro de aceite y 3 telares de lienzos. rob.: 23 vec., 88 alm. riqueza imp.: 86,484 rs. contr.: el 14'48 por 400 d.; esta riqueza.

MARIA DE NIEVA (SANTA): part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid: se compone de 3 v. y 46 l. que forman 56 ayunt., cuyas dist. de los principales pueblos entre sí, y de ellos á la cap. de prov. y part. jud., juntamente con los nombres, vec., alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan de los estados que ponemos al final de este artículo.

Sir. al extremo NO. de la prov. en su parte confinante con

la de Avila: le combaten alternativamente todos los vientos, con mas frecuencia el N. y su clima es saludable. Confina al N. con el part. jud. de Cuellar; E. y S. el de Segovia, y O. el de Arévalo (Avila); no comprende ninguna sierra ni cord. de consideración, encontrándose solo algunas pequeñas cuevas de poca entidad; la mayor parte del part. son campiñas de labor que forman cerros y montes con cañadas; vulgarmente y sinuosidades de poca elevación, llamados vulgarmente terreno quebrado; en los pueblos sit. al O. del part., se ven plantas de viñas bastante estensas; corre por este téam. el r. Moras, que toma este nombre en el de Lástras del Pezo, y desemboca en el Eresma cerca de Bernardos en cuyo punto toma el nombre de Rio grande, y el Voltoya que también desemboca en el Eresma; estos r. en las inmediaciones de Coca, forman un semicírculo y contienen en su centro á casi todg el part.; otros arroyuelos atraviesan el término, los cuales aumentan las aguas de los anteriores: el terreno en su mayor parte quebrado, se compone de tierra de segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, -travesando el part. la carretera de Madrid á Valladolid, hay en Labajos parada de postas, y en los pueblos por donde pasa la calzada medianas posadas y algunos prados. PROD.: en general trigo, cebada centeno y garbanos; y en algunos puntos vino, mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y conejos. ind.: en estos pueblos no se conoce por lo general mas que la agrícola, algunos molinos harineros y varios batanes, exceptuando á Sta. Maria de Nieva, en donde hay fab. de paños burdos, como tendremos ocasion de decir en su art. (V.); el comercio está reducido á se carece: celebrábase mercados en Sta. Maria de Nieva, y una feria insignificantes el 21 de agosto en Martín Muñoz de las Posadas. Los hab. del part. son sencillos en sus usos y costumbres, dedicándose á la labor y estando reducidos sus diversiones al juego de pelota, barra y caiva.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 4; libremente 6; penados presentes 83; contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 2; de los procesados 43 contaban de 40 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40 y 49 de 40 en adelante; 89 eran hombres, y 44 mujeres; 59 solteros, y 33 casados; 44 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 56 de los acusados no consta la instruccion, ni la ocupacion de 8.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito, 4 arma de fuego de uso ilícito 5 blancas permitidas, 10 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espesados.

SANTA MARIA DE NIEVA, cab. de part. jud.

4	Armuña.												
4	1/2	Bernardos.											
2	2	3	Etreros.										
4 1/2	5	4	4	4/2	Fuente de Santa Cruz.								
4	5	5	3	6	Labajos.								
3	4	4	2 1/2	4	6	Martín Muñoz de las Posadas.							
4	1/2	1/4	3 1/2	4	5	4	Miguelañez.						
2	3	4 1/2	3 1/2	2	5 1/2	3 1/2	4	Nava de la Asuncion.					
2 1/2	3	3 1/2	1/4	5	3	2	3 1/2	3 1/2	San García.				
3	4	3	3 1/2	4 1/2	5	3	4 1/2	4	3 1/2	Santiuste de San Juan Bautista.			
5	5	6	3	9	4	4	6	8	3	7	Villacastin.		
5	4 1/2	5	4 1/2	9 1/2	5 1/2	7	5	7	4 1/2	8	5	Segovia, cap. de prov. y dioc.	
20	20	24	47 1/2	24	16	48	24	22	47 1/2	23	45	45	Madrid, aud. y c. g.

Nava de la Asunción.....	318	4269	686	4	487	140	4	1	6	6	24	42	46	41	5	31	3765	4708320	85694	52700	322230	698	27	1775	4		
Nueva.....	441	1788	31	91	89	4	1	1	2	4	10	6	4	3	4	9	470	410362	4849	52550	131281	4072	21	245	6		
Ochando.....	14	72	45	4	40	4	4	4	4	4	3	2	4	2	4	8	0	32633	5630	4300	38963	2783	3	141	49		
Ortega de Posaño.....	24	902	28	28	20	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	9	0	42710	7173	9050	59363	3201	43	17	37		
Ovellos.....	53	697	30	30	22	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	0	4475	6982	3500	52057	1210	31	111	24		
Paradinas.....	64	246	60	60	51	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	20	0	68635	44631	40550	90736	457	16	368	29		
Pascuals.....	45	57	45	45	41	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	5	0	45453	2002	700	48796	253	3	329	25		
Puella Ambróz.....	37	448	36	36	28	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	43	0	50393	8457	3500	62309	683	1	421	4		
Ruparregos.....	72	251	56	66	60	4	4	4	4	4	4	4	7	2	2	4	0	59093	41744	4100	85766	749	1	328	30		
San Cristóbal de la Vega.....	61	254	60	62	58	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	47	0	36369	6408	6350	48827	80	45	492	48		
San García.....	243	991	466	4	70	462	4	6	6	6	11	42	48	4	4	56	2	81587	43704	26000	293301	1029	27	227	33		
Santísimo de S. J. Bautista.....	209	897	433	4	433	415	4	6	6	6	41	41	43	45	3	4	0	40514	48561	20500	455672	743	17	484	18		
Santovema.....	23	70	49	49	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	46062	2696	4300	49948	869	21	257	1		
Santovema.....	52	476	51	51	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	0	30468	5147	9650	49235	887	3	125	1		
Tolocro.....	20	58	48	48	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	32671	3678	4300	28997	4449	20	129	32		
Villacastán.....	248	856	453	453	430	4	4	4	4	4	6	40	43	4	4	53	0	25842	43443	47000	368805	1568	3	146	11		
Villagonzalo.....	54	120	31	31	25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	9	0	3735	38666	6499	29950	48445	1416	1	401	7	
Villagonzalo.....	56	496	54	54	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	0	49438	6876	4000	54844	925	8	332	5		
Villoslada.....	70	233	64	64	63	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	0	4770	54325	4970	68332	976	23	170	7		
Totales.....	3482	20992	3137	83	3879	32906	38	156	155	22	1273	238	24	1263	190	4432	1201	14396	68765	6409500	574344	1200600	5130147	994	32	1245	26

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el pormenor de las contr. de cada ayunt. solo se ve por el restamen de las prov., que su total asciende, exceptuando el derecho de puertas peculiar de la c. de Segovia, al 48 por 100 de la riqueza imp. en esta proporcion corresponden a este part. rs. vn. 932,426. 0 sean 170 rs. 3 ms. por vec. y 44 rs. 48 ms. por hab., incluyendose en dicha cantidad la de culto y elero por rs. vn. 178,715 0 sea el 345 por 100 de la riqueza, que sale á 33 rs. 20 ms. por vec. y 8 rs. 47 ms. por habitante.

MARIA DE NIEVA (Sta.) v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Segovia (15 leg., part. ind. de su nombre; aud. terr. de Madrid (18), c. e. de Castilla la Nueva; dióc. de Sigüenza (12); srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular el O. y N., y su clima es esciesivamente frio en la parte elevada, y cálido en el llano, contribuyendo en gran manera á esta cualidad la circunstancia de que todo el terreno de que se compone es pizarroso por lo general; no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 274 CASAS, casi todas de 2 pisos y la mayor parte con pozos, cuyas aguas se utilizan para el servicio de los ganados, estan regularmente alineadas, si bien se observa mucha desigualdad en sus techos: ha 7 una plaza llamada de la Constitucion, 3 plazuelas tituladas de Herradores, la Ermita Nueva y la Media Luna; 2 posadas incómodas y mal servidas; casa de ayunt. en buen estado; cárcel; un hospital bastante capaz, titulado de Sto. Domingo, que se fundó en 1513. se albergan en él los pobres de dentro y fuera del pueblo, no obstante que sus fincas se agregaron al Estado, y que hoy no cuenta con mas recursos que la caridad de los fieles; un pósito con escasas rentas en la actualidad, pues solo cuenta de existencia 300 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 128 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 7400 rs.; 2 establecimientos para el cardado 4 hilados de lanas, el uno movido por vapor, y el otro por ganado vacuno, cuyos edificios son bastante buenos, con especialidad el primero que cuenta 4 pisos: un santuario (Nra. Sra. de Nieva), y una igl. par. (Nra. Sra. de Sotonaña), de patronato real: estavo á cargo de los religiosos Dominicos de la v. hasta su extincion, y la servian 2 párrocos de la misma comunidad: hay un oratorio que hace de capilla para la cárcel pública el edificio que hoy sirve de par. es el ex-conv. de Dominicos, el que consta de 3 naves, siendo todo él de piedra sillera, de buena arquitectura y construcción: en los afueras de la pobl. y lado N. se encuentra un capoz comenterio, el que no perjudica á la salud pública, y un excelente pozo de nieve, donde se deposita la necesaria para el surtido de la hotilleria de esta v. El ríam. confina N. Hortiguas de Peñastón y Migi el Bañez; E. Pinilla Ambróz; S. Pascuals; y O. Ochando y Nieva; comprende 500 obradas de tierra de á 400 estadales, y diferentes cercados de piedra para pastos, forrages y de verduras, 2 de ellos poblados de árboles y ano con lenquera; se encuentran en el 3 pozos y una fuente, titulados los primeros del Pozo, la Horca y la Fuente Buena, y la última del Carromato: de las aguas de esta y de las del pozo nombrado Fuente Buena, se utilizan los vec. para beber y demas usos, teniendo muchas veces que valerse de las fuentes de los pueblos limítrofes, por no ser suficientes aquellas y por corromperse en algunos veranos. El reanexo es llano y pizarroso, y la parte cultivada de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. El COARZO se recibe de la adm. de Villacastán por medio de una persona que paga el ayunt. para: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND. la agrícola y fabricacion de paños burdos, á lo que estan dedicados casi todos los hab.: se cuentan 8 telares, 4 retinas, 6 Calderas para tintes con 30 mesas de tundi y un batán de 2 1/2 lg. de la pobl. en término de Bernardos. CONSIDERACION: se exportan paños en bastante cantidad para Galicia y prov. de Madrid, donde generalmente son apreciados por su mucha duracion y abrigo: se celebra mercado todos los viernes, el que se halla regularmente concurrido POBL.: 364 vec., 4,584 alm. CAP. IMP.: 324,087 rs. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100.

MARIA DE RIAZA (Sta.): l. con ayunt. (3) la prov. de Segovia (15 leg., part. jul. de Riazas (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12); srr. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular el N., su clima es mediano y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y algun dolor de costado, tiene 26 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de grano, y una igl. par. (Sta. Maria de Riazas) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los

vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente, y del r. de Rianza: el térm. confina N. Mazagatos y Sauquillo de Cabezas; E. Ayllon; S. Soldaña y Valvieja, y O. Corral de Aillon, estaciende 1/2 leg. de N. á S. á igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño plantío de árboles, propio del pueblo, y algunos prados con regulares pastos: le atraviesa el citado r. Rianza cuyas aguas se utilizan para el riego: el terreno es de mediana calidad, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORRAL se recibe en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cría alguna caza menor. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante, é importación de los artículos de que se carece. POBL.: 29 vec., 123 alm. CAP. IMP.: 44,735 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 400

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): ant. cuadrilla de la Merindad de Bureba, en la prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro, compuesta de las v. denominadas Calzada, Cubo, Puentebureba, Miraveche, Sta. Maria de Rivarredonda, Silanes, Ventosa, Villanueva del Conde y Zuñeda.

MARIA DE RIVARREDONDA (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4): sit. en llano y CLIMA frío, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. E. y O., siendo las enfermedades dominantes las afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, entre ellas una consistorial, escuela de educación primaria á la que asisten 30 niños, cura maestro está dotado con 50 fan. de trigo; una fuente estramuros y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; y últimamente una igl. parr. (la Asunción) servida por un cura pár. y un sacristán. Confina el térm. N. Silanes y Villanueva del Conde; E. el mismo Villanueva; S. Yallarta, y O. Cubo. El terreno es de buena calidad y se compone de tierra negra y cascajo, cruzando el térm. un r. de escasecaudal, que nace en Silanes. CAMINOS: hay las carreteras que conducen de Madrid á Francia, y de Santander á Logroño, ambas en buen estado. La correspondencia se recibe de Cubo por bolijero. PROD.: trigo, cebada, poco centeno y algunas legumbres; cría ganado lanar, vacuno para la labranza y algún mular, caza de codornices es muy corto número, y pesca de cangrejos muy escasa también. IND.: la agrícola y alguna que otra tienda de poco valor. POBL.: 95 vec. 390 alm. CAP. PROD.: 1,820,500 rs. IMP.: 467,557. CONTR.: 13,931 rs. 19 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,900 rs. y se cubre con productos de varios arbitrios.

MARIA DE TAJADURA (STA.): l. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.): sit. en una vega á la orilla occidental del r. Urbel, donde la comben-tentados los vientos: goza de un CLIMA frío y húmedo, y las enfermedades mas comunes son catarros, dolores de costado, tabardillos y fiebres malignas. Tiene 44 CASAS, con la del concejo, que sirve también de cárcel; escuela de primera educación frecuentada por alumnos de ambos sexos, y dotada con 28 fan. de grano; una igl. la Concepción y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristán: lo vec. se surten para beber y demás usos, de las aguas sanas y potables de una fuente y un arroyuelo que cruza la pobl. Confina el térm. N. Pedrosa de Rio Urbel, E. Mermellar de Abajo; S. Villarmentero, y O. las Quintanillas. El terreno es feraz y le bañan los citados r. y arroyo, fertilizando las aguas de este último las muchas bueltas que hay: se ven algunos prados artificiales en abundancia las canteras de piedra y buen yeso. Los CAMINOS se hallan todos en mal estado y dirigen á Burgos y pueblos inmediatos. La correspondencia la reciben en esta c. los mismos interesados. PROD.: trigo, algaen mucha cantidad, mocho, cebada, yerros, avena, garbanzos, legumbres, lino y hortaliza; cría ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de algunas perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lien-zos y estopos. POBL.: 36 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 673,200 rs. IMP.: 64,889. CONTR.: 2,955 rs. 41 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 80 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARIA DE VALVERDE (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcanices, dióc. de Astorga, aud. terr.

y c. g. de Valladolid. sit. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bercianos, servida por 4 cura de ingreso y libere proficior; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Morales, y San Pedro de Zamudio. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castron. PROD.: granos, garbanzos, lino, hortalizas y pastos; cría ganado lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lien-zos, y paños del país. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 64,200 IMP. 5,965 CONTR. 2,998 rs. 44 ms.

MARIA DEL HITO (STA.): l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinoso (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4), ayunt. de Valderredible. sit. en una hondonada: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas terciarias. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por 4 cura; y buenas aguas potables. Confina N. Presillas y Espinosa; E. Villavieja del Hito; S. las Casas de Cadsalo, y O. Repudio. El terreno es de segunda y tercera clase. Hay un pequeño monte cubierto de robles y mata baja, y algunos prados naturales. Los CAMINOS á los pueblos limítrofes, á Villarcayo, y á Aguilar de Campó; recibe la correspondencia de Reinoso. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y algarrobas: cría ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices liebres y zorros. POBL.: 40 vec., 45 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL MAR (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Castriellón (1/2). sit. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, con libre ventilación. CLIMA templado y sano. Su caserío está distribuido en el l. desu nombre y en los de Asero, Ballinas y Puerto. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Sanitago del Monte, dist. 1/2 leg., en cuyo término se halla enclavada (v.). Unicamente tiene de particular este anejo unas minas de Carbon de piedra llamadas minas de Arnoo. Yant-guamen) tuvo un puerto donde abundaba la pesca.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar. sit. en un valle; su CLIMA es vario; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonías. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporado, á que asisten unos 48 niños de ambos sexos. Igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de S. E. ascenso y libre colación, y regulares aguas potables. Confina N. Villamizar; E. Valdellar; S. Villaciñor, y O. Calabuy, á 4 leg. los mas dist. El terreno es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, excepto el de Gradales y Sahagun, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, avena y garbanzos, y otras legumbres; cría ganado vacuno y lanar, aunque en corto número por la escasez de pastos, y caza de varios animales. POBL.: 44 vec., 72 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL MONTE (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. sit. en un valle: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas terciarias. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras: dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños de ambos sexos. Igl. parr. (Sta. Maria) servida por 4 cura de 2 ascenso y libre colación y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba de Curueño; E. Barrillos de las D.; S. Villamayor, y O. Santovenia del monte. á 1 leg. los mas dist.; en su térm. se encuentra un caserío medio arduano llamado Valdeclorio. El terreno es de buena mediana calidad, y participa de secano y regadío. Hay montes de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia en Gradales del Condado. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, garbanzos, tijos y patatas; cría ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 100 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

MARIA DEL PARAMO (STA.): l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los: molinos de Barrio, Mansilla, Urdisles y Villarín: sit. en una llanura, con libre ventilación y CLIMA bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías. Tiene 320 CASAS, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 160 ducados; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y

presentacion en patrimonios, y 3 conductores y medianas aguas potables. Confina N. lindando: E. San Pedro de Berganos; S. Leganadalega; y O. Valdehuetas; en su término, se encuentra aldea de San Miguel de Rijos. El terreno es de mediana calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes; recibe, lacorazonozca de la Bañera. PROD.: trigo, centeno, cebada, y vino; cria ganados con especialidad lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la arriería y algunas molinos de hozaa, movidos á sangre. COMERCIO: extraccion del aceite de linaza; trafucándose con cueros y otros art. que compran fuera y almacenan para venderlos. POBL.: de todo el ayt. 312 vec., 4,464 alm. CAP. PROD.: 4.953,606 rs. IMP.: 441,538. CONTR.: 80,530 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARIA DEL PRADO (STA.): 1. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4/3), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Sigüenza (9); sit. en llano ó a márg. der. del r. Izana, con libre ventilacion y clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 25 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado por el primer concepcion con una corta retribucion; una igl. par. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al N. á la dist. de 500 pasos del l., en posicion que no ofende á la salubridad publica. TÉRM. confina N. Matamala; E. Matute; S. Rebollo sirviendo de linea divisoria el r. Duero, y O. Centenera de Andalúz; dentro de él se encuentran una laguna y una fuente que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: el terreno es llano y de buena calidad; comprende un buen monte carrascal; un bosque llamado de San Martin, propio del conde de Almaraz, una dehesa de pastos con algunas matas de espinos, y un soto poblado tambien de espinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y cria de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, y de sanguijuelas que se crían con abundancia en la laguna, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. 46 mrs.

MARIA DEL RIO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villomartin. sit. en su valle, su clima es bastante sano. Tiene 45 CASAS divididas en dos barrios; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Maria) servida por 4 cura de ingreso y presentacion de varios voces mistas; y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que le separa de los pueblos de Llamas y Villamartin. E. Valdescaba, S. Saclices del Rio, y O. Quintana del Monte. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 45 vec., 483 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL VALLE (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. *Madridanos* (V.).

MARIA DE LA PEÑA (STA.): l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Triste, en la prov. de huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (48); sit. al pie de la sierra de Choota á la márgen izq. del rio Gállego; el clima es templado y sano, y reanan los vientos del N. y S. Se componen de 48 CASAS mal construidas, una de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 1 cauce de trigo; 2 igl. par. (San Sebastian) que comprende los anejos de La Peña y Triste; el curato es de primer ascenso, y le sirve un cura párroco y un vicario que este nombra, siendo el primero de provision del Sr. marqués de Averbé; hay tambien cementerio, junto á la igl. en posicion bastante ventilada. Confina el térm. por N. con pardiná del Sr. marqués de Averbé; E. con monte de Triste; S. pardiná del Sr. marqués de Averbé y monte de Murrillo, y O. Salinas; 4/3 leg. por los dos primeros puntos y una por los otros dos; dentro de este térm. brotan muchas fuentes de aguas muy saludables, y en él, como á 400 pasos del pueblo sobre una altura, se encuentra una ermita denominada de Santiago: el terreno es en su mayor parte seco,

con algunas porcion de huerta que se riega con las aguas del rio Gállego, en el cual desagua por la márg. izq. el r. Asañon; en su monte conocido con el nombre de la Choota, se crían algunos abuelos, matas y pinos, así como se hallan tambien algunas minas de cal y yeso. Los caminos son vecinales, ademas de uno que desde tierra de Huesca dirige á la Caudal de Verdán y vales de Hecho y Ansó, sobre el cual se encuentra una venta denominada 'San Per', de Aroz á 1/2 leg. del pueblo; la correspondencia se recibe de Murrillo de Gállego. PROD.: trigo, avena, cebada, algama judia, poco maiz y patatas; cria ganado lanar, caza de muchas perdices, conejos y liebres, y pesca abundante de barbos y madrillas; con algunas truchas y bastantes angulas. POBL.: 17 vec., 405 alm. NIQUERA IMP.; 23,394 rs. CONTR.: 3,014 inclusa la pobl. riqueza y contr. de La Peña (V.).

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan: sit. no lejos de la márgen izq. del r. Esia, entre los desp. de Vilvis y San Esteban de Cebollado.

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle y Valdescorriel, á cuvos pueblos es comun

MARIA DE LA VEGA (STA.): desp. con ermita en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero, térm. jurisd. y á 1/4 de leg. de San Juan del Monte; se des-poblo en el año 1600, á consecuencia de una fuerte epidemia que atacó á sus moradores: tuvo igl. par. matriz, de la cual era anejo dicho San Juan del Monte, y en ella se hallaba enterrado D. Juan Ruiz, protonotario que fue del Concilio Tridentino, segun se ha descubierto por una lápida sepulcral encontrada en los escombros del desp. que nos ocupa, y que se halla en una peña situada al N. de la citada v. de San Juan y en el mismo punto que ocupa dicha ermita.

MARIA DE LAS HOYAS (STA.): v. con ayunt. que lo forma con la ald. de Muñecas en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4); sit. en un fondo bastante espacioso, la combaten todos los vientos en particular el N. y O.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; fórmula 100 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frec. nlada por 67 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs., y la retribucion de los alumnos; una igl. par. de segundo ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Muñecas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al O. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay una fuente con 2 caños, sus aguas son gruesas y acostumbra escasear bastante en el verano. TÉRM.: confina N. Honorata del Pinar; E. San Leonardo; S. Santervás y Fuentebergil, y O. Orillares; centro de esta conferencia se encuentran 2 ermitas (El Sto. Cristo y San Roque), y el desp. de Miranda. El terreno fertilizado por el r. Lobos, es de buena calidad; comprende varios monte de encina, roble, sobina, encebro, estepe y abaga; hay tambien pinares con diferentes clases de estos árboles; una alameda y varios prados naturales de trefol y heno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yerros y algunas legumbres, leñas de combustible maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de venados, liebres, conejos y abundancia de perdices; en el r. se crían diferentes clases de peces; pero escasean mucho á causa de que en el verano disminuyen tanto las aguas, que se interrumpen su curso. IND.: la agricultura, un molino harinero, la arriería y la fabricacion de artesas, borteras y gamellones. COMERCIO: exportacion de algun ganado, lana, maderas, teas, gamellones, artesas y borteras; e importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: inclusa la ald. 434 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 58,330 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE LAS NAVAS (STA.): ald. que forma ayunt. con la v. de Montemolin, prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: sit. á 3 leg. S. de su matriz, entre las espesuras de Sierra-Morena; tiene 49 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. con el nombre de la plen. y servida por un tennido de su residencia; hay en esta ald. fama de célebres anticuarios; el exámen de algunos vestigios que se ven esparcidos

hasta cerca de los despeñaderos del r. Viar, merecen alguna atención. Al S. de la ald. hay un terreno que se llama Dehesa del Santo, por una hermita notable que allí hubo, cuando en los días de las luchas de la fe cristiana contra el poder mahometano, fueron estos l. un continuo campo de batallas; entre esta misma deb. y el pueblo del Real de la Jara (Savilla), se levantan todavía las ruinas de un baluarte militar, que por los escombros de que está cercado, debió haber sido el apoyo de alguna pobl.: 4 torres que dan nombre a un corto terreno que perteneció á las 5 v. hermanas, y en la mitad de los términos de los mismos 5 pueblos, los vestigios de otro santuario pequeño, donde en los primitivos tiempos de la hermandad de estas v., se celebraban juntas de sus comisionados. Para la debida claridad de estas indicaciones, V. los art. de las v. de *Fuente de Cantos y Montemolin*, los datos de **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** se incluyen con su matriz. Esta ald. se llama vulgarmente *Sta. María la Zapatera*.

MARIA DE LO LLANO (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Seguros (22), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). **SIT.** en la cima de un monte con libre ventilación y clima sano. Se compone de 23 CASAS de un solo piso y mala construcción; tiene una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. bastante pequeña y de ningún mérito, la cual es aneja del curato de Santibañez, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el término al N. con su matriz; E. y S. San Cristóbal part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; su extensión de N. á S. es de 4/2 leg., y 3/4 de E. á O. El terreno es flojo, arcilloso, de secano é inferior calidad, teniendo una deb. de castaños de buena calidad. **CAMINOS:** pasa por el término en direccion E. la calzada que de Tamames, Linares y demás pueblos de la sierra va á Bejar. El camino se busca todas las semanas en Seguros. **PROD.:** centeno escasamente para el sustento de los hab., y algunas legumbres; hay algun ganado cabrío y el necesario del vacuno para hacer con él labores del campo, y en la agricultura y la fabricación de carbón y conducción de maderas á los pueblos inmediatos. **POBL.:** 16 vec., 60 alm. **RIQUEZA PROD.:** 24,650 rs. imp.: 4,232.

MARIA DE LOS OTEROS (STA.): l. en la prov. y dióc. de León (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), ayunt. de Matadeón (1/2). **SIT.** en una altura con libre ventilación y clima frío, sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de ingreso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de León, y buenas aguas potables. Confina N. Fontani; E. y S. Matadeón, y O. San Pedro de los Oteros, á 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de buena calidad. Los caminos son locales. **PROD.:** trigo, cebada, vino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar, y caza de liebres, perdices y otros animales. **POBL.:** 45 vec., 45 alm. **CONTR.:** el ayunt.

MARI ALBA: alq. dependiente del ayunt. de Gallegos de Argañán en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Está **SIT.** en terreno pizarroso y escabroso, tiene buenas aguas, y se encuentra proximo al r. *Azaba*, en cuyo sitio hay un puente de 3 ojos llamado de *Mari Alba*, en el camino de Ciudad-Rodrigo á Almeida Portugal. Se cria en esta alquería algun trigo, centeno y algarrobas, y los pastos y bellota los aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

MARI ALBA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de León (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. **SIT.** en terreno llano á la der. del camino que conduce de León á Villorrioste; su clima es bastante sano, tiene unas 14 CASAS; igl. (San Juan) aneja de Castrillo, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Alta de la Ribera y la matriz. El terreno es llano y de mediana calidad. **PROD.:** trigo, centeno, legumbres, alguna hortaliza y pocos paños, por cuya razon apenas cria ganados. **POBL.:** 43 vec., 48 alm. **CONTR.:** con el ayunt.

MARI ALBA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Sus ruinas aun se descubren á la salida del monte Toro, camino de Zamora. En 1532 tenia jurales y 17 vec., y se descubrió el siglo siguiente. Se halla todo su territorio cubierto hoy de viñedo.

MARIA ANA NUÑEZ (STA.): ald. con ayunt. en la prov.,

dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Valladolid (3), **SIT.** en llano, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; goza de clima templado, siendo las fiebres catarrales las enfermedades dominantes. Tiene 28 CASAS con la gasteria; quisierse tambien de cárce; una escuela concurrida por 15 niños de ambos sexos, inclusos los del pueblo de Tarragosa, dist. 1/4 de leg., cuyo maestro está dotado con 6 fan. de granos; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término; un igl. parr. (La Asunción), y un pequeño cementerio contiguo á la misma: sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristán. Confina el término N. Guadilla de Villamar; E. Villamayor de Treviño; S. Padilla y Melgar, y O. Valtierra de Albacastro y Remond. El terreno en general es de 3.ª calidad, pero lo hay tambien de 4.ª y de 2.ª **CAMINOS:** los locales en mal estado, particularmente en invierno. La **CONSEJERIA** se recibe de Burgos por el balijero de Melgar de Fernamental. **PROD.:** trigo mocho, alga, centeno, cebada, avena, garbanzos, trigos, arvejas, lentejas, yeros y algo de vido; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres en abundancia. **IND.:** la agricultura. **POBL.:** 44 vec., 47 alm. **CAP. PROD.:** 358,500 rs. imp.: 34,236. **CONTR.:** 4,689 rs. 26 mrs.

MARIA ARTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana y felg. de Sta. Eulalia de Freijufe (V.).

MARIA BERNANDEZ: cas. en la prov. de Alcabete, part. jud. y término, jurisd. de la Roda.

MARIA MADRE (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villama y felg. de Santiago de Huidás (V.).

MARIA MAGDALENA (STA.): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término, de Rentería.

MARIÁCA (TOMAS DESP.): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término de Amurrio; una casa.

MARIANA: cas. en la prov. de Alcabete, part. jud. de la Roda, término, jurisd. de Murta.

MARIANA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Alcabete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 54). **SIT.** en una pequeña altura y próximo al r. *Júcar*, con libre ventilación y clima frío y sano. Consta de 43 CASAS de un solo piso y mala construcción sin formar calles: la igl. parr. servida por un teniente de cura y aneja de la de Sotos, es de poco mérito; fuera de la pobl. está el campo santo que en nada perjudica á la salubridad. Confina el término por N. con Sotos; E. Zaruéla; S. el sitio de D. Baltasar del Castillo, y O. Embid; su terreno disfruta de monte y llano y es bastante productivo, se cria en él muchos pinos que estan destinados para leña la mayor parte; al pie del pueblo pasa un pequeño arroyo denominado de Mariana, que corre á unir susaguas mencionado r.: los caminos son locales y la carretera real que dirige á Solan de Cabra pasa por la pobl.: la **CONSEJERIA** se recibe desde Cuenca. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.:** la agricultura, y comercio la vendete los productos sobrantes de la agricultura y de leña que llevan á Cuenca. **POBL.:** 41 vec., 463 alm. **CAP. PROD.:** 605,660 rs. imp.: 30,283 rs.

MARIANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felg. de San Pedro Apóstol (V.).

MARIBANÉZ: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de la Puebla de Alcocér; nace en el de Navalvillar de Pela; y desagua en el arroyo de la *Española*, que laboza en Guadiana frente del molino del Quemado.

MARIBARDA: deb. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara; **SIT.** á 1/2 leg. al SE. la pastan 200 cabezas de ganado lanar, en igual número de fan. de laoor.

MARELES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, término, jurisd. de Nahrros.

MARIETA: l. del ayunt. de *Gambua* en la prov. de Alava (1/2 Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). **SIT.** entre montes: con clima frío, le combaten los vientos N., S. y O. y se padecen enfermedades crónicas. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 35 á 40 alumnos inclusos los de Larrazar que tambien concurren á la misma, y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (la invención de Sta. Cruz; servida por un beneficiado, y una ermita (Sta. Marina), y para sustento del vicario hay varias fuentes de esquistes aguas. Confina el término N. Salinas de Lenti; E. Larrazar; S. el mismo; y O. Zuazo; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos

trozos de monte bastante poblados. El terreno es de mediana calidad: le es propia el r. *Zadorra* y un riach. con un puente sobre cada uno. CAMINOS: los locales, en regular estado: el congreso se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres y hortalizas; cría de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; caza de perdices, codornices, liebres, corzos y jabalíes; pesca de truchas, anguilas y barbos. Pobl.: 26 vec., 154 alm. NIQUEZA y CONTRA: con su ayunt. (V.)

MARIGARCÍA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en término del Casar, cuyo pueblo está a su izquierda, tiene su curso de E. a O., y aunque lo interrumpe en los meses del verano, se riegan con sus aguas algunos huertos y melonares.

MARIGENTA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, término municipal de Zalamea la Real. Pobl.: 24 vec., 93 alm. Contribuye con su ayunt. (V.)

MARIGORTA: cas. del valle ó barrio de San Lorenzo prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

MARIGÜTIERREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Lezuza.

MARIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Flestras (V). Pobl.: 5 vec., y 25 alm.

MARILÓPEZ: es el nacimiento principal del r. Guadiana, en el sitio de los Ojos, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Damiel, término de Villarrobledo; tiene mas de 20 varas de largo y otras tantas de ancho, aunque no es cuadrado del todo y parece que sale el agua á borbotones. (V. GUADIANA R.)

MARIMINGA: cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. y término jurisd. de Ubeda de donde dista una leg. al S.

MARIMINGÜEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Bañoz, término jurisd. de Alborca.

MARIN: cortijada en la prov. part. jud. de Almería y término jurisd. de Roquetas; está habitada por 14 vec., que se ocupan en labrar tierras de secano.

MARIN: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 14 leg.), part. jud. de Vergara (4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra 23, término municipal de Escoriaza (3/4). SIT. en terreno escabroso circundado de montañas, formando un barranco pendiente y tortuoso de N. á S.; clima frío y propenso á inflamación; tiene 28 casas españolas en cas. escuela de primera educación para ambos sexos, concurrida por 20 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo y maíz; igl. par. (Sta. María Magdalena), servida por un cura beneficiado de presentación del ordinario, y por un sacristán secular de nombramiento del cura; ermita dedicada á Sta. Lucía, y varias fuentes de aguas ferruginosas y saludables. El REAM: confluencia N. ayunt. de Aramayona (prov. de Alava); E. Zaramuzo S. Salinas, y O. el espresado ayunt. dentro de su circunferencia hay varios montes con arbolado. El terreno es en general accidentado, y le baña un riach. tributario del r. Deva. CAMINOS: locales, de herradura y en mal estado. El congreso se recibe de Mondragon. PROD.: maíz, trigo, patatas, avena, lino, centeno, manzanas y otras frutas; cría de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas torcazas. Pobl.: 25 vec., 42 fogueras, 252 almaz. NIQUEZA Y CONTRA: con su ayunt. (V.)

MARIN: cortijo de E. cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. término jurisd. y á 2 leg. E. de Baza.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, se componía de las felig. de Marin, Sta. María y San Julian, y la de Mojor; nombraba juez ordinario el suprimido monast. de Osera del Orden de San Bernardo.

MARIN I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Santiago de Jubial (V). Pobl.: 3 vec., 20 almaz.

MARIN I. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de Chandade (V). Pobl.: 8 vec., 41 almaz.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre, y de las felig. de San Julian de Maria, y Mojor; cuyo señorío correspondía al monast. de Bernardo de Osera.

MARIN: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (9). dióc. de Santiago (9). SIT. en la orilla SE. de la ría de Pontevedra, con buena ventilación, y clima templado y sano. Comprende las felig. de Ardán, Sta. Maria; Campo, Sta. Maria; Merin de Abajo,

Sta. Maria; Merin de Arriba, San Julian, San Jorge, y Piñeiro, Sta. Tomé. El ayunt. reside en la v. y puerto de Marin de Abajo. Confina el réam. municipal N. y O. la mencionada ría; E. ayunt. de Vilaboa, y S. el de Meira. El terreno tiene varias montañas, especialmente hacia el S. y E., donde se crían pinos, robles y pastos; en lo general es de buena calidad y bastante fértil; regalo por distintos arroyos que de E. á O. van á depositar sus aguas en la indicada ría, la cual ocupa todo el extremo NO. del distrito municipal, formando varias puntas y playase de las cuales se habla con estension en su respectivo artículo. Los CAMINOS son locales, atravesando por la ría. uno que desde la de prov. se dirige por la costa á la v. de Cangas. El congreso se recibe de Pontevedra por balijero. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, esquisitas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de congrio, merluza, esquisitos lenguados, rodabalbas, salmones, mugiles, sollos, sardina, pulpo y otras muchas clases de pescado. IND.: la agricultura, molinos harineros, y tejidos de lienzos ordinarios, y salazon de pescado, dedicándose casi todos los habitantes á la marinería, comercio: exportación de sardina y otros pescados frescos y curados; é introducción de aceite, jabón, cuerdas de esparto y otros efectos. Pobl.: 1,514 vec., 5,693 alm. NIQUEZA Y CONTRA: 252,366 rs. CONTIN. 82,015 rs. y 12 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 12,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MARIN: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. SIT. á 2 leg. al E. de la v. Tiene una casa de labor.

MARIN (RIA DE). Es Pontevedra ría de (V.)

MARIN DE ABAJO (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (9). SIT. á la falda de un monte en la orilla SE. de la ría de Pontevedra, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 321 CASAS en el casco de la v. y en sus barrios, siendo las del Canto de la Arena habitadas exclusivamente por pescadores: hay casa de ayunt., cárcel, varias almazenes para sardina y otros pescados; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y otra concurrida por niñas, cuyos respectivos maestros perciben únicamente las retribuciones de sus discípulos. La igl. par. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Marin de Arriba. Confina el terreno N. y O. la mencionada ría; E. Lourizan, y S. Mojor. El puente de esta v. con su pequeño muelle es uno de los mas limpios, espaciosos, seguros y cómodos de toda la costa, y para entrar en él durante las mayores borrascas no se necesita practicarle abandono al mismo toda clase de buques sin exceptuar los de mayor porte, teniendo allí un esbelto fondeadero que abriga de los vientos del S. la mencionada montaña, en la cual existe el cast. de San Fernando, y las del O. la isla de Tambo. El terreno participa de monte y llano, y es muy fértil: le cruza de E. á O. un arroyo, sobre el cual hay un puente denominado de Isabel II construido en 1850, que da paso al CAMINO que por los pueblitos de la costa va desde Cangas á la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maíz, vino, patatas, lino, y toda clase de frutas; se cría ganado de varias especies, siendo preferido el vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de diferentes clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, marinería, pesca y salazon de sardina; consistiendo las principales é-pelucaciones comerciales, en la extracción de sardina pensada por el puerto, é importación de jabón, aceite, esparto y otros art.; conduciéndose tambien pescado fresco á la cap. de prov. y pueblos inmediatos. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados. Pobl.: 521 vec., 1,299 alm. CONTRA: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

NUMERO de buques que han entrado por este puerto procedentes del extranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
3	438	21

Demstracion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	656	9926
Aguardiente.	id.	720	7411
Algodon.	Libras.	389	4474
Aroz.	Arrobas.	459	4062
Brea.	id.	»	4068
Cacao.	Libras.	»	2553
Cañamo.	Arrobas.	16	436
Cobre.	»	»	4472
Corteza de pino.	Quintales.	»	4022
Esparto.	id.	»	4315
Estambre.	Libras.	26	2446
Higos y pasas.	Arrobas.	126	495
Jabon.	id.	250	3289
Loza ordinaria.	Piezas.	»	3315
Papel.	Resmas.	»	286
Pañuelos de seda.	Número.	614	553
Perfumeria.	Libras.	»	493
Pimenta.	Arrobas.	»	4527
Prod. quimicos y farmacéut.	Libras.	»	797
Quinca.	id.	440	7624
Sombreros.	Número.	36	810
Tejidos de algodón.	Varas.	49101	285294
Tejido de lana.	id.	859	42298
Tejido de seda.	id.	903	8535
Vino.	Arrobas.	80	392
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	9405	64947
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	467610	4479704

NOTA. Del año 1844 solo hay estados pertenecientes á enero y febrero, y por eso se advierte la desproporcion con 1845 que está completo.

Estado que manifiesta los articulos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente.	Arrobas.	488	924
Carne salada.	id.	43	360
Centeno.	Fanegas.	»	2786
Clavos de hierro.	Libras.	4400	»
Grasa de sardina.	Arrobas.	504	408
Habichuelas.	id.	220	3087
Huevos.	id.	»	8375
Maiz.	Fanegas.	400	55685
Pescado salado.	Arrobas.	240	95294
Sardina prensada.	id.	883	»
Tablas y tablonés.	Número.	»	960
Tejidos de algodón.	Varas.	3165	1634
Id. de hilo.	id.	»	784
Id. de lana.	»	»	4458
Suela curtida.	Libros.	»	7772
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	2140	75567
Valor total de estos articulos.	Rs. vn.	49045	1577888

NOTA. Como en la entrada, no hay mas estados del año de 1844, que los pertenecientes á enero y febrero.

NÚMERO de buques que han entrado y salido en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				ENCADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	453	8194	4417	»	»	»	450	8068	4075	»	»	»	
1845.	477	40137	1368	»	»	»	471	9463	4277	»	»	»	
Total.	332	48331	2485	466	9165	4242	321	18131	2352	160	9065	4176	

MARIN DE ARRIBA (SAN JULIAN): felig. en la prov. y part. ind. de Pontevedra (1 leg.). dioc. de Santiago (9), ayunt. de Sta. Maria de Murin de Abajo; sit. á la falda occidental del monte de la Baña é inmediaciones de la ria titulada de Marin de Abajo principalmente los vientos N., S. y O. y el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas elefantias. Tiene unas 516 CASAS y una igt. parr. (San Julian), de la que es aneja la de Sta. Maria de Marin de Abajo, servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉR. N. Lourizan; E. monte Raña; S. Vilaboa, y O. ria de Marin de Pontevedra. El TERRENO, aunque salitroso, es muy feraz: tiene al E. el espresado monte de la Baña y al S. el de la Cuesta titulada de Marin, parte cultivados y plantados de viña

y parte poblados de robles y pinos; y le cruza un arroyo que nace en la Baña, corre de S. á NO. y desagua en la ria. Los caminos son locales, pasando tambien por el térm. el que va á Cangas, Buen y otros puntos: el comercio se recibe de Marin de Abajo por medio de balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, vino y lino; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices; y pesca de congrios, merluza, sardina, sábalos y otros peces, de que abunda la ria. IND.: la agricultura y pesca. POBL.: 516 vec., 4,945 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARIN Y ZARZA 6 LAS MONJAS: v. unidas entre sí e incorporadas al ayunt. de Buencase de Alarcon, en la prov. y dioc. de Cuenca (8 leg.). part. jud. de Motilla del Palancar (13), aud. terr. de Alhacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Ma-

dríd 28): **SIT.**: a la marg. der. del r. Júcar, con **CLIMA** templado, combatido por los vientos del N. O., y muy propenso a **contaminaciones intermitentes**. Tiene **11 CASAS** de mediana construcción, incluso la denominada del Marqués, donde se celebraban las sesiones de ayunt. en la época en que lo tenía por sí; las aguas de que se surte el vecindario son de las r.; la igl. par. baja la advocación de San Juan Bautista es aneja de la de Houbria, y está servida por un teniente. Confina el término N. con el monte de Santiago; E. r. Júcar; S. heredad del marqués de Palacios, y O. Houbria; su extensión es de N. a S. 4/3 leg., e igual dist. de E. a O.: el terreno es de inferior calidad; no obstante haber mucha vega abunda mucho el carbonato y sulfato de cal en todo él; etc. mencionado cruza su término en el cual hay unbarca, un molino harinero y un batán, y una pequeña población de álamos blancos y algunos frutales: los caminos son locales y su estado regular: la correspondencia se recibe de Valverde 3 veces á la semana. **PROP.**: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y muchas perdices; pesca de barbos, loinas y algunas truchas. **IND.**: la agrícola y la elaboración de harinas en el citado molino: el comercio está reducido á la exportación de estas y de los prod. sobrantes de la labranza e importación de algunos art., pero todo en corta cantidad. **POBL.**: 8 vec., 32 alm. **CAP. PROD.**: 323,900 rs. **IMP.**: 46,498 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs., que se dan al que hace de secretario, y se cubre con el prod. del ramo de taberna, y cuando no por reparto vecinal.

MARINA (LA): con este nombre se conoce un terr. en la prov. de Alicante, sit. en la costa ó sus inmediaciones, comprendiendo desde Denia hasta Villajoyosa, en donde se encuentran los mencionados y losde Jábea, Benitachel, Teuladom, En el ant. reino de Valencia se suele sin embargo dar vulgarmente el mismo nombre á los pueblos de la ant. gobernación de Denia y á la mayor parte del part. de Callosa de Enzarria y del de Villajoyosa, mas á pesar de la vaguedad de este epíteto, solo se le aplica con propiedad á los pueblos que abraza una faja ó zona del terr. comprendido entre la parte de costa ya expresada, y una línea próximamente paralela á la que forma la orilla del mar, dist. como unas 2 leg. al interior ó hacia el O. Así es comun decir que Senija es de la marina, como tambien que lo son Callosa de Enzarria, Nucia, Polop, Finestrat y algunos otros pueblos: de modo que el terr. debido por dichas líneas tendrá la extensión de unas 46 leg. cuadradas.

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los términos de dicha v., Castrogonzalo, San Cristóbal y desp. de Piquillos.

MARINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 4/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28): **SIT.**: en una pequeña altura, rodeado de montañas; su **CLIMA** es bastante sano; sus enfermedades mas comunes terciarias. Tiene unas 30 CASAS; igl. par. (Sta. Marina) servida por un cura y 2 beneficiados de provision del diócesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina N. Término; E. Entrambas-aguas; S. Cedeñas, y O. Valdeciela. El terreno es de buena calidad y de secoano. Hay montes de roble, y prados naturales. Los caminos dirijen á los pueblos limítrofes. **PROP.**: maiz, alubias, v. o., castañas, patatas y pastos; cria ganada de todas clases: caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. **POBL.**: 28 vec., 437 alm. **CONT.** con el ayunt.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que componen el l. de Barrios de Nistoso (V.).

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, término de Lugojo.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Juan Bautista de San Martín (V.). **POBL.**: con la matriz 22 vec. y 149 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de San Felix de Oñas (V.). **POBL.**: 46 vec. y 80 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor (V.). **POBL.**: 55 vec. y 259 alm.

MARINA (STA.): l. y par. en la prov. de Pontevedra y

ayuntamiento de la Estrada (V.). **POBL.**: 29 vec., 448 almas. **MARINA (STA.)**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miéres y felig. de Sta. Maria de Figaredo (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de San Martín de Taramundi (V.). **POBL.**: 24 vec. y 400 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Martín de Añón (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llangos de Somerón (V.).

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Solas (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Chantada (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carbaliedo y felig. de Sta. Marina de Castro (V.). **POBL.**: 4 vec., 24 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de Nazo (V.).

MARINA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de Incio (V.). **POBL.**: un vec., 6 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aptas y felig. de Sta. Marina de Castro de Amarante (V.). **POBL.**: 25 vec., 421 alm.

MARINA (STA.): sig. agregada al ayunt. y part. jud. de Ledesma en la prov. de Salamanca. **POBL.**: un vecino 5 almas.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Glüenes.

MARINA (STA.): cas. en el barrio Musacela, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MARINA (STA.): ald. dependiente de Robres, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arredó: **SIT.**: en la cima de un monte al NE. de la sierra de Cameros, y al O. de la titulada la Hez, de buena ventilación y **CLIMA** aunque frio saludable. Tiene 10 CASAS de mala construcción, y 3 solares con arcos pajares y corrales para ganado lanar; una igl. titulada: Santa Marina, aneja de la par. de Robles, servida por un beneficiado con título del ordinario, y un cementerio con buena ventilación. La jurisd. de esta ald. está circunscrita á forma parte de la de Robres, á cuyo pueblo concurren algunos niños á la escuela. El terreno es pedregoso y en general de mala calidad, en razon á tener una lijera capa de tierra que tan solo cubre la superficie, y en su part. montuosa hay leña y pastos. **PROP.**: trigo, cebada, avena y legumbres, de todo en poca cantidad, **POBL.**, **riqueza y CONTR.** con Robres (V.).

MARINA (STA.): la sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Fuentes de Leon: **SIT.**: á 1 1/2 leg. al S. de la v.: tiene en su cúspide un cast., del que solo existe el torreón principal en regular estado, y se llama vulgarmente del Cuerno, la sierra es de terreno intransitable por el mucho monte y rocas de que se compone, de suerte que el cast. debió ser inaccesible.

MARINA DE JARAVA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término, jurisd. de Vera.

MARINA DE MONTES (STA.): l. en la prov. de Leon (43 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Albares de la Ribera: **SIT.**: en una elevación entre dos cerros que le dominan; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (Sta. Marina), matriz de Torre, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Albares; E. Sta. Cruz; S. Bonfria, y O. San Andrés. El terreno es quebrado y de mediana calidad, y se fertiliza las aguas de un arroyo á los pueblos limítrofes, excepto el que va á la Coruña y se halla en buen estado: recibe la contribucion de Bembridge. **PROP.**: centeno, patatas y algunas nueces y castañas; cria ganado lanar, vacuno y caletico; caza de perdices, corzos y algun jabali, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: algunos telares de lienzos que llevan á vender á Bembridge, y los molinos harineros insuficientes para el consumo del pueblo. **POBL.**: 21 vec., 70 alm. **CONT.** con el ayunt.

MARINA DE PUERCAS (STA.): del. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, término de Piñuel.

MARINA DE TRASMONTE (STA.): desp. en la prov. de

Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los términos de Santa Crova y Santibáñez.

MARINÁ DE TUREMZO (STA.): l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. srr. en una hazienda arida y escasa de aguas: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura de ingreso y libre provision; y escasas Aguas potables. Confina N. Rabanal del Camino; y S. Turienzo, y O. Andúvela. El terreno, aunque la mayor parte de secano, es de mediana calidad, y non trigo, cebada, centeno y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y mular, y muchos pavos, lo cual constituye la principal ind. de los moradores. Pobl.: 30 vec., 470 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA DE VALDEON (STA.): l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Ruón, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Posada. srr. en terreno escabroso; su CLIMA es frio, por ser alto. Tiene unas 22 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostolicos, y en los ordinarios del arcobispado de Mavora, dignidad de la igl. cat. de León; y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Palencia; S. Portilla, y O. Posada. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan algun tanto las zonas de un arroyo que confluye con el Esla. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por su término el que dirige a Asturias: PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. Pobl.: 23 vec., 98 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA DE MARINICA DEL PARAMO (STA.): l. en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vianzala. srr. en la marg. izq. del r. Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 14 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. y rr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Huerga de Frailes; E. Mansilla de Paramo; S. Villazala, y O. Oteruelo. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del Orbigo. PROD.: legumbres, granos y pastos para el ganado que cria. Pobl.: 14 vec., 54 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA DEL PUENTE (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y feig. de San Pedro de Grijota (V.). Pobl.: 34 vec., 470 almas.

MARINA DEL REY (STA.): v. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de San Martin, Sardonedo, Villamor y Villavante. Está srr. en terreno llano; su CLIMA es bastante saludable; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 220 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y 2 coadjutores, y buenas aguas potables. Confina N. Sardonedo; E. Villa deagos; S. Villamor de Orbigo, y O. Gavilanes. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del Orbigo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza y Astorga. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres, algunas frutas, y pastos para el ganado que cria. Varios telares de lienzos, paños del país, paml.: de todo. Pobl.: 257 vec., 4,156 alm. CAP. PROD.: 5 477,336 rs. IMP.: 540,244. CONTR.: 47,500.

MARINA DEL SIL (STA.): l. en la prov. de León (45 leg.), part. jud. de Ponferrada 2. dióc. de Astorga 8, aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toranzo. srr. entre 2 colinas; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision, una ermita (el Sto. Cristo de la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina E. Toranzo; E. Pradilla; S. Rodonillo, y O. Losada. El terreno es de buena calidad en su mayor parte, y se fertilizan las aguas del Sil. Hay 2 montes de roble y uno de encinas. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Bembeite. PROD.: centeno, algun trigo, serpuendo y barbilla, garbanzos y otras legumbres, frut., caña y pastos; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos y jabalies, y pesca de truchas y anguilas. PROD.: algunos telares de lienzos que venden á los campesinos. Pobl.: 40 vec., 470 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARINA ASUNCION (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villario y feig. de Santiago de Coarzo (V.).

MARINALEDA: l. que forma ayunt. con el barrio de Matarrredonda en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (47 leg.), part. jud. y vicaria territorial de Estepa (2). srr. en la carretera de Ecija á Málaga, en una espesura llana, con CLIMA muy sano, vientos S. y O., pudiéndose mas comunmente irritaciones gástricas y algunas afecciones carbonosas. Tiene 140 CASAS en grupos de 4 á 2, de 4 á 5 algunas solas, á diferencia de las 90 del barrio de Matarrredonda, que se hallan apiñadas formando algunas calles aunque irregulares: escuela de primera ensenanza dotada con 4,460 rs.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Esperanza); la snt. igl. de San Nicolás de Tolentino, arruinada, que sirve de cementerio y se encuentra en término de Ecija á unos 20 pasos de la division entre aquel y el de Marinaleda; una ermita (San Mateo) en dicho barrio, que dista 4,000 pasos al E. del pueblo. A 1/4 leg. se halla la venta de Pozo-ancho, y junto á ella un pozo de esta denominacion, de cuyas aguas buenas y saludables se surte el vecindario, empleando para los demás usos y para abreviar los ganados las soleras de otros sit. dentro de la pobl. Su término confina al N. con el de Ecija; E. el de Herrera; S. Estepa, y O. el Rubio; comprendiendo 5 montes aceneros. El terreno, que está todo reducido á cultivo, es en lo general llano, fijo, de secano, regularmente fértil, hallándose dividido en suertes de muy diferentes calidades, y de las clases de ruedo, comuña, monte ó chaparral y olivar. El arroyo Salado, que nace hacia las algamitas, corre 1/3 leg. al O. del pueblo, sirviendo de lim. entre su término y el del Rubio; es de curso peregrino en direccion de S. á N. aunque de corto caudal excepto en en sus avenidas, que son temibles. Ademas de la mencionada carretera que cruza por medio de la pobl., hay otra de la Roda para Ecija que pasa entre ella y el barrio de Matarrredonda, y ambas se hallan mal estado especialmente cuando llueve. La PLANTACIONES se recibe de la adm. de Estepa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, hataes, y caña y garbanzos; se cria algun ganado lanar, cerdoso, vacuno, caballar y usual. PROD.: la agricola. los 3 espresos los molinos aceneros. Se esporta para Estepa y Gilena el sobrante de los cereales, y se importa de la prov. de Córdoba, vino aguardiente y uinagre. Pobl.: aunque los datos oficiales dan solo 139 vec., 796 alm., á este pueblo y subarrio, otros mas exactos hacen subir á 239 el primer número y 4,025 el segundo; de cuyo vecindario corresponde á Marinaleda 149 vec., 639 alm., y á Matarrredonda 90 con 386 CAP. PROD.: de arboles segun los mismos datos oficiales: 997,233 rs. IMP. 29,317. CONTR.: 47,933 rs.

MARINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y feig. de Sta. Maria de Ansalón (V.).

MARINAS: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y term. jurisd. de Mojácar (V.).

MARINADA: l. del ayunt. de Castrejo en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añaz (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22); srr. en una cañada, á distancia de CLIMA saludable; reinan los vientos N. y O. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Juan) servida por un cura de beneficio de presentacion del ordinario, y una fuente para el surtido del vecindario. El término confina N. ayunt. de Urreabustaiz, mediante la sierra de Quijio; E. Soudillano; S. Villamorana, y O. Inurritua y Urbina de Basabe. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el r. Badito con 2 puentes para su paso. El cultivo se recibe de Oruña. PROD.: trigo, cebada, avena, alhofo y otros granos, y legumbres; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de bermeuclales, etc.; ademas de la agricultura y ganaderia existe un molino harinero. Pobl.: 9 vec., 54 alm. FORTALEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARINES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Liria (2); srr. entre 2 sierras escabrosas, á la der. de un barranco poco profundo; con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 120 CASAS, la del ayunt. ermita; escuela de niños á la que concurren 20, con 4,100 rs. de dotacion; igl. parr. (el Santísimo Cristo de las Mercedes), aneja de la de Marines, servida por un vicario; y un cementerio sit. hacia el S. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de fuentes que hay en el término.

meditaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el térm. por N. con Gátova (prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Segorbe); por E. Serra; S. Olcoac y Liria, y O. Villar del Arzobispo; su extensión es de 4 leg. en todos direcciones. En él se halla la sid. denominada de Oña, sit. á la dist. de 1 hora en los confines de la p. JV. de Castellón, y un pequeño arroyo que nace entre el pueblo y la espesada ald. que forma el origen del barranco de Carrizosa (V.). El terreno es seco y montuoso abundante en árboles, caminos: el que conduce á Segorbe. El conazgo se recibe de este punto 3 veces á la semana. prod. aceite, algarrobas, ligos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices. IND.: la agrícola. pobl.: con Olcoac 488 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 427,062 rs. IMP.: 46,735. CONTR.: 5,932; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario del ayunt.

MARINES (LOS): v. conyunt. en la prov. de Huelva (46 leg.), part. jud. de Aracena (4), dioc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está sir. en el N. de la prov., parte en llano y parte en cuesta; goza de buen clima y libre ventilación, siendo las tercianas las enfermedades más comunes. Se compone de 95 CASAS de 4/2 varas de elevación y de mediana distribución interior; formando cuerpo de pobl. y varias calles, con 4 plazas pequeñas de figura triangular; en la que se halla la casa consistorial y en ella la cárcel; tiene 1 escuela de instrucción primaria dotada con 1,400 rs. y concurrida por 22 alumnos; 4 fuentes de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. par., Sta. María de Gracia) servida por un vicario de nombramiento del ordinario, y un cementerio, que aunque sit. en la par., en nada perjudica á la salud. pública. Confina el térm. por el N. con el de Cortalanzo; E. Aracena; S. Linares, y O. Fuente-heridos; nacen en él 2 fuentes cuyas aguas sobrantes después de la que se consume en la pobl., se aprovecha para el riego de algunas huertas. El terreno es fofo, pedregoso y de mala calidad; comprende unas 400 buerbas de arbolado, 30 de buertas y algunas viñas; su principal monte es el de la Fuente del Pero y Sierra Aguila, las que forman cord. en dirección S. de la p. Los caminos general-mente son de herradura dirigiéndose á los pueblos inmediatos. El conazgo se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. prod.: la principal es la de castañas; las huertas crían apenas las legumbres y hortalizas necesarias para el consumo del pueblo, faltando toda clase de cereales que se importan de Extremadura así como el aceite; no hay cría de ganado, nada más que del cerdoso y muy escaso. IND.: la agrícola y un ochino harinero. pobl.: 417 vec., 386 alm. RIQUEZA PROD.: 1,203,454 rs. IMP.: 48,484. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,827 rs. los cuales se cubren con 4,048 de los prod. de una deb. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MARINURRETTI: cas. de la anteig. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. ud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germandá y felig. de Sta. Eulalia de Burgos (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARINÁ (S. JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dioc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (4), y ayunt. de Serantes (3/4). sit. á la orilla del mar de la costa del Ferrol, entre los cabos Prior y Prioreiro, con buena ventilación y clima húmedo: las enfermedades más comunes son fiebres y quinurias; comprenden los l. de Vila de Area y Vila de Iglesia, que reúnen 150 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (San Jorge) es anejo de San Juan de Esmalte El térm. confina por N. con la ciudad matriz; por E. con San Román de Domingo; por S. con la ensenada de este nombre, y por O. con la mar: estendiéndose por donde más 1/2 leg. hay varios manantiales de buena agua y le baña un riach. que tiene origen en el mismo térm. y desemboca en la mar. El terreno es de buena calidad. Los caminos vecinales se hallan en estado regular, y si conazgo se recibe del Ferrol, trigo, maíz, cebada, centeno, patatas, hortalizas, habas y otras legumbres; en cada verano se pescan peces en la mar y se cogen mariscos en sus playas. IND.: la agrícola: el conazgo se reduce á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos. pobl.: 430 vec., 563 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

MARINA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Chopa, y felig. de Sta. María de Graba (V.). pobl.: 5 vec. y 25 alm.

MARINA (STA.): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de Marofas (V.).

MARINA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de Cabreiros (V.). pobl.: 4 vec., 6 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñan y felig. de San Juan de Vilatan (V.). pobl.: 7 vec., 36 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). pobl.: 44 vec., 61 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor (V.). pobl.: 20 vec., 401 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de Aire (V.). pobl.: 12 vec., 61 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de Rosende (V.). pobl.: 7 vec., 36 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gundivós (V.). pobl.: 3 vec., 46 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de Villasante (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Somos y felig. de San Juan de Lozara (V.). pobl.: 12 vec., 61 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Marina de Pedrouzos (V.). pobl.: 5 vec., 34 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñotos (V.). pobl.: 9 vec., 43 almas.

MARINADONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). pobl.: 4 vec., 26 alm.

MARINAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo (V.).

MARINAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María de Guña (V.).

MARINAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermuy (V.). pobl.: 3 vec., 14 alm.

MARINAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de Orosa (V.).

MARINAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cancha de Rodeiro y felig. de San Esteban de Carbóentes (V.). pobl.: 3 vec. y 46 alm.

MARINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Ratriz (V.). pobl.: 3 vec., 14 alm.

MARINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. María de Marei (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

MARLOLA: uno de los principales montes del ant. reino de Valencia y actual prov. de Alicante, si solo se atiende á su altura y vegetales: pero el primero y sin solo se consideramos los riuos que le proporciona á los pueblos, arroyando hácia todas partes riuos ó copiosas fuentes: á muchas dan origen los demás montes, pero casi siempre en las partes septentrionales; solo Marlola las da por todas y con profusión, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene una leg. de N. á S., y mas de 5 de NE. á SO., en cuya dirección se prolonga hasta frente de Sax: no tiene interrupción alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamándose hácia el O. Sierra de Biar y de Onil. Deja tendidas á lo largo de sus riberas septentrionales las valles de Agres y Biar, y en las meridionales las hoyas de Vicente, Polop y Alcoy, quedando por estas separado de los montes Bizcay y Quardascal, y por aquellos valles de la Sierra de Aguñel, con la cual conserva cierta union en el puerto de

Agres y en los cerros de Bocoirento. No están alta como Peñagolosa, y parece algo superior á Aitana; pero se emplean 4 horas en subir á la cumbre, empezando el viaje en el sitio llamado el *Rasé del Sier*, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultívase, no obstante, gran porción de campos fértiles, y se van á cada paso fuentes, recomendables todas por la escasez y copia de sus aguas, como son las llamadas del *Sier dels Paradells* y del *Abre*, parecidas á ríach. q. después de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en busca de los r.; lusno menos abundantes de Muro, Alcudieta y Contentaina, que brotan en sus ríscos orientales; las de Alcoy y Onil en las meridionales; las de Biar, Ull de Canals y Vinalopó en las occidentales, y las que caen hácia el térm. de Bocoirento y valle de Agres en las septentrionales. El cultivo va disminuyendo próximamente, y desaparece de todo punto á una hora de camino, cuya dirección es al SE. reemplazándolo dilatadas alfombras de sayúa, espiago, ajedrea y tomillo, en las cuales se ven tejes, ramnos, cornillos y anonides; síguense repechos y peñas casi descarnadas, y otras cercadas de mucha tierra y vejetales. Dilátanse cada vez mas los horizontes, y van quedando muy bajos los montes que parecen elevados. Llegase al cabo de 3 horas á una fuenteilla nombrada el *Puñet de Larbasana*, y allí deja el monte una corta esplanada que mira hácia el E.; desde ella se avistan de un golpe el condado de Contentaina y los valles de Travadell y Perpuchent, pero á tanta profundidad que solo se distinguen los pueblos y las curvas que describe el r. Presenta allí el monte quebradas, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta sus ríscos; queda cortada la vista hácia el SE. por el *Alto de Moncabrer* que se puede mirar como un monte sobrepuesto á Mariola, del mismo modo que el Pico de Peñagolosa lo está sobre aquellos montes. Deja Moncabrer hácia el S. cuevas muy rápidas compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, por las que se sube agarrándose á los arbustos que allí crecen. Frío es el ambiente que allí se goza aun en el mes de agosto cuando en el condado y valles inferiores reina un calor excesivo. Se llega por fin á la cumbre terminada por una llanura en cuesta hácia el O. sembrada de peñas y vejetales, desde donde se descubre un horizonte dilatado y pintoresco; la geografía del reino de Valencia. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hácia las faldas, y mucha tierra roja; los que: iran al E. y SE. están rotos desde la punta de Moncabrer hasta la hoya de Alcoy y condado de Contentaina, y parece fueron de mayor extensión en otro tiempo. Hay en el monte algunas cuevas, pero de poca profundidad: la llamada *Blanca* es de peñas mas duras de un blanco oscuro, y en partes de mármol que recibe muy bien el pulimento; hállase en su interior una mina de arcilla roja bolar que huele á búcaro, y hace una ligera efervescencia con los ácidos.

MARICOCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 2 vecinos, 5 almas.

MARIPASCUAL: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

MARIPÉREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIQUINENA: cas. del barrio de *Areoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MARISIMARRO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Páscar, y térm. jurisd. de Iniesta.

MARISENCEÑA: cas. del barrio *Arctegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MARISTEGUI: cas. del barrio *Murguía*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARIVIUDA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Crespos.

MARIYUNEA: cas. del barrio *Areoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marín y felig. de San Pedro de *Receite* (V.). POBL.: 40 vec., 52 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chanta-

y felig. de San Martín de *Mariz*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de *Coulo* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

MARIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dioc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2); sit. á la falda de una altura, con buena ventilación y clima bastante frío, pero sano: comprende los l. de Abelleira, Cando, Coutadas, Caila, Frela, Gestelas, Mariz, Mezonzo, Ombra, Porto-oscoira, Pradreiro, Recemil, Viladóniga y Villasuso, que reúnen 50 casales de San cas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de San Juan de Julian de Becin. El térm. confina por N. con San Juan de Lagostelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. María de Villar, y por O. con la prov. de la Coruña, térm. muria de Curtis; hay varios riachuelos que corren á desembocar en el r. Parga. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el comercio se recibe de la carretera de Guitiriz, dependiente de la adm. de Lugo, pero centeno, patatas, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres. ISO. la agrícola. POBL. 50 vec., 251 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MARIZ (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). sit. sobre la vereda que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada; clima templado y sano; se compone de los l. y cas. de Chouza, Garabelos, Mariz, Outeiro, Pacio, Penouzos, Pousada y Vigo, que reúnen hasta 40 CASAS. La igl. parr. (San Martín), es única y sacurato de patronato lego. El térm. confina por N. con Sta. María de Arcos; al E. San Juan de Veiga y San Cristobal de Formás; al S. San Julian de Mato, y por O. San Pelagio de Muradelle; le baña un riachuelo, procedente de la cuesta del Faro y fuente de Rego da Ortiga, el cual corre de O. á E., y tomando el nombre de Choroente va á desaguar en el Miño, en la felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita; le bañan tambien 2 arroyuelos, de los que 4 baja del l. de Paderna, y el otro del de Boan, que reunidos se incorporan al Choroente. El terreno es arenoso y algo pedregoso, pero con buenos prados de pastos y abundante arbolado de robles, abedules, sauces, tojos y otros combustibles. CAMINOS: ademas de la vereda que hemos dicho se dirige de Lugo á Orense, y la cual por el l. de Vigo cruza al Choroente por el puente de Chavina, pasa por Garabelos el camino que desde Santiago va á Chantada y Monforte, á los cuales se enlazan las veredas locales todas mal cuidadas. El comercio se recibe por la cap. de part. prod. centeno, maiz, patatas, castañas, lino, algún trigo y legumbres; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caña y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares para lino. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo y nombraba juez ordinario D. José Andrés Cormide.

MARJALIZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (1) and. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: sit. á la falda S. del cerro de San Cristobal, es de clima templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas; tiene 13 CASAS poco cómodas, en 7 calles anchas, parte empedradas, y 1 plaza con casa de ayunt. inconduida por los carlistas, por cuya razon sirve para este efecto el edificio del pósto: la misma suerte sufrió la igl. parr. (San Juan Bautista), y se ha destinado para suplirla la ermita de Sta. Quiteria, en las afueras, á cuya inmediación está el cementerio: el curato es de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del l. y otra á la entrada del camino de Yébenes, bastante cenagosas. Confina el térm. por N. con los de Arisgotas y Orgaz; E. y S. Yébenes; O. Montes de Toledo, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende la deh. de *Puerto Albarda*, de pasto, con 3,500 fan. de cabida y tierras de labor: le baña el riach. *Algodor*, y el arroyo Orgaz: el terr. es de secano, casi todo cubierto de romeros, parras, coscoja, enebro y chaparro; los CAMINOS vecinales: el comercio se recibe en Orgaz por beljero 3 veces

lidad. Los CAMINOS vecinales y el que facilita la comunicación con la vigia del Cabo Prior, están mal cuidados: el camino se recibe del Ferrol por medio de propio. **PROD.**: maíz, cebada, centeno, habas, otras legumbres, patatas, trigo, cebada, y otros cereales, de cerda y lanar; hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **COM.**: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. **POBL.**: 38 vec., 150 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MARMARCA-DELO: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca; se forma en término de los barrios, Pierni- jud. de Briviesca, y a poca dist. de su origen se une al titulado los Concestos, yendo juntos a desaguar en el r. Oca.

MARSELLA: ald. en la prov. de Tarragona (40 horas), part. jud. de Vendrell (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Montmelt (2) srr. entre montes, con buena ventilación y clima frío pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS diseminadas, la igl. parr. (San Miguel) y el cementerio contiguo a ella. El **TERM.** confina N. Celma; E. Castellví, del part. de Villafraanca de Panadés (Barcelona); S. San Jaime dels Domenys, y O. Montmelt: en él se encuentra al pie de un monte, un ant. conv. derruido, que se dice fue de jesuitas. El **TERRENO** es generalmente montuoso y de mala calidad, bastante poblado de pinos, encinas y mata baja; le fertiliza un riach. á la que da nombre la pobl.; nace en Montagut, corre hacia Castellat y desagua por el molino de las Masas en el r. Foix; no le cruza puente alguno, mas en la actualidad se construye uno cerca de Arbos. Los CAMINOS son locales, de herradura y escabrosos. El camino lo recorren los interesados en Villafraanca y en Vendrell. **PROD.**: trigo, vino, aceite, patatas, legumbres y hortalizas; cria algún ganado cabrio, y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 23 vec., 185 alm. **CAF. PROD.**: 1 662,000 rs. **IMP.**: 49,860.

MARMELLAR DE ABAJO: con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.). Srr. parte en llano y el resto en la falda de una cuesta bastante alta, que le defiende por el E.; su clima es frío a causa de ser los vientos reinantes el E. y O.; sin embargo es sano, y las enfermedades que comunmente se padecen son tercianas, dolores de costado, tabardillos y catarales. Tiene 76 CASAS incluída la de ayunt., en la cual está tambien la cárcel; un palacio con galería alta y baja, obra del siglo XVI; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y una parte de los fondos de propios; una igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.) con su cementerio contiguo y al N. de la misma, colcada casi en medio del pueblo y en parage muy cómodo; consta de una sola nave con dos capillas; sirven el culto de esta igl. un cura parroco, un medio racionero y un sacristán; y por último, á 1/2 cuarto de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocación de San Roque: los hab. se surten de agua para beber y demas usos, de las de un pozo, una fuente y un arroyuelo. Confina el **TERM.** N. Marmellar de Arriba; E. Arroyal; S. Páramo, y O. Pedrosa de Rio Urbel y Lodoso. El **TERRENO** es de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad y se divide en de regadio y seco, siendo este medianamente productivo, y aquel muy feraz; le baña un arroyo que nace á 4 leg. N. y dirigiéndose entre S. y O. deja á Marmellar de Arriba á la der., y al que describimos á la izq.; pasa á Villarmentero de la der. y desagua en el Arlanzon, no lejos de Teradajos: sus orillas estan pobladas de árboles y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros; el espedrado terr. abunda de canteras de piedra caliza y minas de yeso bastante bueno aunque no muy blanco; hay tambien muchos páramos, pero todos desp. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, estrechos y en mal estado por hallarse comunmente llenos de barro. **COMER.**: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. **PROD.**: trigo alaba y blanquillo, habas, patatas, cebada, avena, yeros, alubias, ajos, garbanzos y lino; ganado lanar y poco yeguar y vacuna; caza de perdices y codornices, y pesca de bogas y cangrejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 162 alm. **CAF. PROD.**: 832,720 rs. **IMP.**: 87,348. **CONTR.**: 3,840 rs. 9 mrs.

MARMELLAR DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.); srr. en la falda de una cuesta calcárea que le defiende algún tanto del robie sito y bajo, que solo se utiliza para combustible, teniendo al frente otra cuesta de igual calidad

y prod. que la primera, las cuales forman un estrecho valle, el clima es frío: reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado, tabardillos, tercianas y catarales. Tiene 40 CASAS; algunas de ellas muy buenas; una escuela de primeras letras concurrencia por alumnos de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo que pagan aquellos, y 187 rs. que separistamente de los fondos de propios, casa consistorial en el peor estado, y en ella la cárcel; una igl. parr. (Santiago Apóstol) con cementerio junto á la misma, servida por un cura parr., un capellán y un sacristán, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales, y últimamente, una ermita (Nra. Sra. de las Eras) en mal estado é inademada al pueblo. Confina el **TERM.** N. las Rebolladas y Celadilla Sotobrin; E. Villanueva de Rio Hubierna y Arroyal; S. Marmellar de Abajo, y O. Lodoso y Pedrosa de Rio-Urbel; comprende el desp. de Valoria. El **TERRENO** es frío, áspero, pedregoso y delgado: le baña un arroyuelo que nace de las tuetas de Valoria, y riega algunos buertos y linarios: en dicho término se encuentran 3 pequeños montes poblados de robles y encinas, cuyas maderas solo se utilizan para combustible, varias canteras de piedra caliza, alguna que otra mina de yeso de difícil explotación y diferentes prados naturales de secano y regadio. **CAMINOS**: los locales, que son todos asperos, costaneros é incómodos. **COMER.**: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. **PROD.**: trigo alaba, blanquillo, cebada, avena, yeros, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno, cabrio, zanal, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y chochos, de todo en abundancia, y pesca de cangrejos y bogas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 31 vec., 494 alm. **CAF. PROD.**: 622,500 rs. **IMP.**: 58,975. **CONTR.**: 2,329.

MARME: hacienda en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

MARMORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germedo y felig. de San Julian de Cazus (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

MARMOL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en el sitio conocido con el nombre de Lomaslanas, corre por la falda del cerro del Castillo en el término de la v. de Frigiliana á una profundidad de mas de 400 pies, y sus aguas sirven para el riego y para dar movimiento á algunas fab. de azúcar, un molino harinero y otro de papel.

MARMOL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18). Se halla srr. en la ladera meridional de la cuesta que desciende de la parte de Ubeda y Baeza; ventilada por los vientos del N., E. y S., disfrutando de un clima templado con propension á algun dolo de costado. Forman la pobl. 47 CASAS de piedra con regulares comodidades, distribuidas en varias calles anchas y empedradas, con una plaza, casa de ayunt. y cárcel, é igl. parr. (Nra. Sra. de la paz) servida por un cura párroco de nombramiento del obispo, y S. M. en los meses de la reserva. Confina el **TERM.** por el N. con Vilches 3 leg.; E. Ubeda 4; S. Baeza, igual dist., y O. Rus, 1/4; encontrándose dentro de él la caseria de Valde Canalés y las ruinas del ant. pueblo de Torre del Obispo, del que pareciera se conservan 3 cortijos de labor y un edificio que parece ser un cast. de moros; el arroyo denominado Val de Canales que nace enfrente del E. de Ubeda, pasa por el término, hasta incorporarse al r. Guadalquivir, proporcionando algun riego: el terreno grande y de buena calidad, es de secano y abraza un monte llamado Majadalandra, que produce pastos para el ganado, así como se encuentran tambien bastantes canteras de piedra y cal, y muchos prados naturales debidos á la calidad gruesa de las tierras. Los CAMINOS dirigen á Vilches, Arquivillos y otros puntos, pero en mal estado: el camino se recibe de la adm. de Bueza por baliengo los lunes, miércoles y sábados, saliendo los lunes, jueves y domingos. **PROD.**: aceite, vino, trigo, cebada y demas semillas comunes; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, gansos y ortegas. **IND.**: un molino acotero. **POBL.**: 49 vec., 199 alm. **CAF. PROD.**: 691,955 rs. **IMP.**: 29,557. **CONTR.**: 43,839. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 ducados, de que se pagan 500 rs. al secretario de ayunt., cubriéndose parte con el caudal de propios, y el resto con arbitrios y reparto vecinal.

MARMOLEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andújar (4), aud. terr. y c. g. de Granada (22); está art. á dist. de 1/4 de leg. de la ribera izq. del

Guadaquivir, en la llanura espaciosa de un collado elevado mas de 200 varas sobre el nivel del r., si bien dominada al N. y NO. por Sierra Morena: esta situación es bastante pintoresca, y sano su clima, aunque a veces en la estación de calor, se sienten padecer fiebres intermitentes; los vientos del E. y O., son los que reinan con mas frecuencia. Las 300 casas de que se compone la pobl., son de buena construcción, y sus 45 calles y 2 plazas, regulares, llanas, empedradas y limpias; hay ademas casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras para niños, concurrencia por 65, y otra de niñas con 28: la primera gratificada con 200 ducados y la retribucion de los niños, y la segunda con la pensión de las niñas; un cast. bastante ruinoso: casa de recogimiento para ancianos y huérfanas, y un hospital. La igl. par., que no está concluida, se halla dedicada a Ntra. Sra. de la Paz, y tiene en el altar mayor un retablo regular de arquitectura greco-romana, con algunos cuadros de mediano mérito: le sirve un cura párroco que se titula prior, y se provee su vacante por oposicion en concurso general, y antes de la supresion del diezmo, no solo era de último ascenso, sino que se reputaba por uno de los mas ricos del obispado; hay tambien un cura teniente anovible a la voluntad del prelado diocesano: tambien dentro de la pobl., existen las dos capillas de Jesus y San Sebastian, y muy cerca de ella hay un pilar y un pozo de los Gamonares, de cuyas aguas se surten los hab. El TÉRM. de esta v. colina por el E. y O. con el de Andújar: S. con los de Arjona y Arjonilla, y N. con los de Montoro (prov. de Córdoba) y Lopera, estendiéndose de N. a S. 4 leg., y 2 1/2 de E. a O.: comprende dentro de su jurisd. y en distintas direcciones, sobre 15 cas. y un desp. y deh. llamada la Aragonesa, que en la actualidad es un pago de olivas con diferentes cas.: el r. Guadaquivir atraviesa por este térm. de E. a O.: sobre él hay un puente de 8 arcos a 4 1/2 leg. de la pobl., todo de piedra aspera encarnada, como el de Andújar, pero está cortado hacia muchos años, y se pasa por unos tablones: dicho puente se empezó a construir en 1550 a expensas de los vec., y se concluyó en 1567; el r. Jándula, desde su confluencia con el Guadaquivir, del E. al térm. de esta v. del de la de Andújar hasta 1 1/2 leg. de dist., teniendo en ese espacio un buen puente, tambien el r. de la Yegua, divide los térm. de Marmolejo y Montoro, desde su confluencia con el indicado Guadaquivir, hasta unas 2 leg. de dist.; y el arroyo Salado se introduce en este térm. por el lim. de los de Arjona y Arjonilla, a unos 3/4 de leg. antes de su confluencia con el mismo Guadaquivir, teniendo un puente sobre el camino real de Madrid a Cádiz, y otro llamado de las Calañas, en el camino de Andújar.

La orilla superior del r. Guadaquivir la forma un pizarral que con sus innumerables desigualdades llena una considerable porcion de la esplanada: en ella y uno de los extremos que confinan con los arcos del puente llamado de que hemos hablado, brotan muchos manantillitos en volutas de fodo, limazo y despojos del r., que hacen el sitio incómodo y sucio; a la dist. de vara y media del r. entre la cabida triangular de dos grandes pizarras, se descubre uno de esos manantiales que por ser mas abundante, es del que se sirven los enfermos para curar sus dolencias: cuyo manantial es conocido con el nombre de Fuente agria: el agua mineral brota con moderada abundancia, produciendo un ruido bien notable y arrojando continuamente a la superficie innumerables ampollitas que se deshacen al instante: no tiene color, está perfectamente clara y trasparente, y su sabor es picante herboso. Dejada en reposo por algún tiempo forma en su superficie una película dorada con ráfagas ligeramente azules, semejantes a las horrasas que se ven adheridas al suelo y canal de su corriente. Conservada en una vasija de tapada, se enturbia un poco, principalmente si es en un lugar caliente, pierde su gusto picante que la hacia menos desagradable, y adquiere un color blanquecino, sin duda producido por la disipacion del gas acido carbónico, y precipitacion de otras sustancias que por él estaban disueltas. Agitada fuertemente en una botella bien tapada, despide al destaparla un olor sensible a huevos podridos, pero no se entegrece una moneda de plata, aunque se conserve algún tiempo en la fuente, cuya circunstancia, y la de no manifestarse el gas hidrógeno sulfurado a la presencia del acetato de plomo, hacen creer que su cantidad es muy pequeña y se disipa prontamente. Su temperatura es constantemente de 17

TOMO XI.

en el termómetro de Reaumur; y su peso comparado con el del agua destilada en el arcómetro de Cartier, es grado y medio menor.

25 LIBRAS DE AGUA MINERAL CONTIENEN.

	Grados.
Acido carbónico libre.	92
Hydroclorato de potasa.	13
Sulfato de id.	41
Subcarbonato de id.	51
Id. de cal.	34
Id. de magnesia.	100
Id. de tritóxido de hierro.	48
Silice	5
Pérdida	10

334

Estas aguas ferruginosas aciduladas, usadas en debida forma, son sumamente eficacisimas para varias enfermedades, con particular para el dolor de estómago. El tratamiento de esta v. es en su parte mas e-tensa de monte bajo y pedregales, que solo se aprovechan para pastos, aunque tambien hay una porcion considerable plantada de olivar y viñedo, y algunas huertas de hortaliza, granados y árboles frutales, dedicándose lo restante a la siembra de trigo, cebada y semillas. A distancia de 4/2 leg. de la pobl. atravesa por el térm. con direccion de E. a O., el arroyo de Medida a Cádiz sobre el que se halla la parada de postas denominada de Sta. Cecilia: los demas caminos que de la v. conducen al citado arroyo y c. de Andújar son practicable para ruedas; pero los restantes solo son para caballe: las COMPROVENCION se recibe de la adu. de Andújar 3 veces a la semana. PROD.: el aceite es la mas abundante, pero tambien se da el trigo, cebada, escaba, habas, yerbas, alberjones, garbanzos, vino, hortalizas, granados y varias clases de frutas, miel y cera; cria ganado lanar, de cerda, cabrio y algun vacuno, y hay caza mayor y menor, y pesca de abundantes barbos, bogas y anquinos. IND. y COMERCIO: existen dos paradís de molinos harineros y mas de 30 aceiteros dentro y fuera de la poblacion, reducidos al comercio a la exportacion del aceite é importacion de ropas y varios art. de consumo que necesitan. POBL.: 544 vec., 2,050 almas. CAP. PROD.: 10,495,591. id. IMP. 475,858. CONTR. 183,565. PRECEPTO MUNICIPAL ascendió en 1841 a 21,250 rs., 24 mrs., si bien en el siguiente año se solicitó de la diputacion provincial aumentarlo con doble cantidad, subiendo los productos a 22,516 rs. de caudal de propios y algunos arbitrios.

MARMOLEJO (LOS): rada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. A tiro de fusil del cast. de San José, al E. del Puerto de Arreife, se encuentra dicha rada. Se sabe por tradicion que ant. se llama Playa de Doña Blanca, y por la misma causa que el motivo de haberse variado su nombre, fue el naufragio de un buque español cargado de mármoles, destinado para el rey Luis XVI de Francia. Y sea lo que quiera de dicha tradicion, es lo cierto que en el fondo de dicha rada existen todavia enormes cantos cuadrilongos de sercera formacion, apesar de los muchos que se han estraido, particularmente por los extranjeros, en estos últimos años. dichos cantos son de diferentes dimensiones, habiéndose averiguado que los de mediano tamaño tienen 5 varas de largo, 1 1/2 a 2 de ancho y 4 de espesor.

MORMOREJO: pago dependiente de la jurisd. de Guádar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MARMOTA Y NODAL: ald. en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Alcabete.

MARNE: en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg. 1/2, sud. térm. y c. g. de Valladolid, avueta de Valdesoga de Abajo. SIT. en llano a la del. del r. Onza; su CLIMA es poco sano. Tiene unas 38 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. (Ntra. Sra. de las Nieves; anejo de Villatuñel, y medianas aguas potables. Confina N. Toldanos; E. Villanueva; S. r. Onza, y O. Villatuñel. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Hay algun arbolado. LOS CAMINOS son locales, carateros y se encuentran en regular estado. PROD.:

trigo, cebada, centeno, algun lino, vino de infima calidad y pastos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, y alguna caza y pesca. **POBL.:** 36 vec., 143 alm. **CONTR.** con el ayunt.

MARNELA DE ABAJO. l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Val-Ovino y feliglesia de San Martin de Marnela (V.).

MARNELA DE ARRIBA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valhívino y felig. de San Martin de Marnela (V.).

MARNOTES. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

MARNOTOS. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Penouíns (V.).

MARO. l. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Torrox (3, a aud. terr. y c. g. de Granada (11), ayunt. de Nerja (4), sit. en la proximidad del mar Mediterraneo, donde

se goza de un clima sano y bastante apacible; los vientos que le combaten comunmente son los del SE. y O., estando resguardado de los del N. por los elevados cerros llamados Cuesta

del Cielo y Armachabres. Tiene 50 CASAS y 40 chozas, y una igl. aneja de la parr. de Nerja, servida por un teniente cura.

El pueblo está enclavado en el término de dicha v., y el llano en que se halla comprende como unos 112 fan. de tierra que

en que se labran y cultivan por sus moradores, produciendo muy ricas batatas, buena caña dulce y maiz. La ind. está reducida á la agricultura y á un buen ingenio de azúcar que muele

en el sitio de agua. El núm. de vec. de que consta, su riqueza y **CONTR.** se incluyen en el art. de Nerja (V.).

MARÓAS. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofán (V.).

MARÓJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Arzuva (3/4). **SIT.** á la izq. del r. Iso y márg. der. del Regado que

unidos desembocan en el Ulla; clima húmedo pero bastante sano. Se compone de los y cas. de A-Cal ó Cal, Buena-Vista,

Escalero, Fondo-vila, Fuente-villa, Iglesia, Masuso, Outeiro, Penedo, Pueto-tablas, Pumar, San Miguel, San Migueliño y Villar, que reunen sobre 50 CASAS de mala construcción

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única,

caza, trío, y agrícola y algunos molinos harineros. **POBL.** 60 vec., 300 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MARÓÑO: cas. en la prov. de Alaya, término del l. de Amurrio, ayunt. de Alaya, término del l. de Maróño: 3 cas.

MARONO: l. del ayunt. de Ayala, aud. terr. de Burgos (2), part. jud. de Amurrio (3 1/2 leg.) aud. terr. de Burgos (2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23),

sit. á la falda de un monte en terreno escabroso. **CLIMA** templado; le combate el viento S., y se padecen algunos constipados. Tiene 48 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por 4

beneficiados, cura de nombramiento del prelado, cestereria en parage ventilado é inagotado á la igl. y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El térm. se estiende de 3/4 de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Menojo; E.

izoria; S. Agunaga, y O. Madaria y Salamanca, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Chaurren y Zubiaga, poblados de su robles, encinas, hayas, espinos; y en

parage de buena calidad para trigo; le atraviesan el r. *Salmatlan*, que se confunde con el *Yas* antes de incor

porarse en *Nervion*. Los CAMOS son locales, en mal estado. La **CONTR.** se recibe de Orduña los domingos,

martes y viernes, y se despacha los mismos dias. **PROD.:** trigo, maiz, patatas, habas, judias, manzanas y peras; cria de ganado vacuno y caballar; caza de gormos, liebres, raposos y

perdices. **POBL.:** 40 vec., 39 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAROTA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas; nace junto á la ald. de Vaneguilas, y se incorpora con el r. *Guadajay* casi por frente de Torres-Cabrera.

MAROTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

MAROTA (A.): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MAROUÇO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Lorenzo de Salcidos (V.).

MARQUE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de Ribeira (V.). **POBL.:** 7 vec. y 35 alm.

MARQUES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término de *Rigordo*.

MARQUES (EL): pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Guis, prov. de Canarias.

MARQUES (CASA DEL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Moya.

MARQUES (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MARQUESA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Antidajar, término jurisd. de *Marmolejo*.

MARQUESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asado (V.).

MARQUESA (LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (2), jurisd. de esta c. y de Almoradí (1). **SIT.** en el centro del campo de Salinas en una hamaca

cienda del marquesado de Bellisca, donde se halla la ermita, en la que se fundó en 1829 por el señor ob. D. Felix Herrero

Valverde una ayuda de la parr. de Rosario, servida por un vicario *ad nutum* amovible de provision del diocesano, y un vicario de nombramiento del mismo. A su alrededor se encuentran las casas del vicario, sacristan, arrendador de las

hermosa heredad de la Marquesa, y las de 3 ó 4 menestres precucios para los trabajos agrícolas, y algunas de recreo, todas

chas haciendas con casas de labor, y algunas de recreo, todas reedificadas posteriormente por el término de 1839, aunque

la adm. de rent. de Orihuela. El **TERRENO** es de buena calidad, y prod. cereales, aceite y vino superior, que es la principal cosecha. **POBL.:** 197 vec., 818 alm. de las que 401 son hombres y 417 mujeres; 64 pertenecen á la jurisd. de Orihuela, y las restantes á la de Almoradí, part. jud. de Dolores.

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Terrallana y felig. de San Julian de Recaró (V.).

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Castroverde ó Pílarido (V.). **POBL.:** 2 vec. y 41 alm.

MARQUESADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gotada y felig. de San Miguel de Brocos. **POBL.:** 46 vec., 80 alm.

MARQUÍD: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría del Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. en terreno bastante llano; su clima es saludable. Tiene 35 CASAS, escuela de primeras letras; igl. par. matriz de Natividad, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Fontanillas, Muga, Vegaiatrave y Losacio. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. Esca. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 403 alm. CAP. IME.: 5,176 CONTR.: 1,810.

MARQUÍANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y térm. de Muga y casas.

MARQUINA: merind. en el part. jud. de su nombre, prov. de Vizcaya; se compone de la v. de Marquina con su barrio de Barinaga y de las 2 anteig. de Jemein y Echevarría. Por un órden regular y atendidas las circunstancias locales debería comprender dentro de sus lim. el terr. de la anteig. de Cenarruza y felig. de Guereña; mas como las divisiones se hacian antiguamente según el mayor ó menor poder ó influencia que ejercian en sus distr. los parientes mayores, sobre todo en los siglos XII y XIII, en que el sistema feudal produjo la lucha que se generalizó en la mayor parte de Europa entre los tronos y señores beneficiarios, resultaron irregularidades muy notables. En esta méid. se dió á conocer desde tiempos muy remotos la casa de *Ugarte Marquina*, que ha venido ejerciendo hasta nuestros dias el derecho de nombrar los alguaciles merindos de esta merind. Para sus justas recibe la convocatoria uno de los fieles de las anteig. de Jemein ó Echevarría, que la disposicion para que se junten los 2 pueblos á fin de nombrar apoderados.

MARQUINA: part. jud. de entrada en la prov. de Vizcaya, sud. terr. de Birgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Consta de 4 v. y 22 anteig., que comprenden 34 par., 413 barrios, 8 l., 1,245 cas. y 19 ventas, ademas de las casas que forman el casco de las pobl., constituyendo un total de 26 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí y de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y domos dependencias, asi como lo relativo á riqueza y pobl., aparecen del estado y cuadro sinóptico que va al final de este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte mas oriental de la prov.; su clima, como el de toda Vizcaya, es húmedo y templado, hoviendo casi sin cesar, por lo general los meses de octubre y parte de noviembre y diciembre, y los de abril y mayo, en cuyas épocas reinan los vientos del N., NO. y SO. Los vientos periódicos que mantienen el cielo sereno son la brisa (NE.) que refresca en los dias de verano la atmósfera desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y el terral (SE.) que empieza al anochecer y se deja sentir suavemente hasta las 7 de la mañana; á veces tambien por los meses de setiembre y febrero los vientos de SE. mantienen la seriedad del ambiente por muchos dias.

TERRENO. Confina al NE. con el golfo ó bahía de Vizcaya, al SE. con el part. jud. de Vergara (prov. de Guipúzcoa); al SO. con el de Durango, y al NO. con el de Guernica; siendo su huara la de un rombo, cuyos dos ángulos agudos y opuestos forman el promontorio Ogoño en la costa al NO. y el punto mas saliente al SE., y los 2 opuestos obtusos terminan el uno al NE. de Ondarroa y el otro en el monte Oiz al SO., cima la mas elevada del part. y nucleo de todo su sistema de cord. Pero antes de describirlos, vamos á hacernos cargo del decreto dado por el Regente Espartaco en Vitoria á 27 de octubre de 1844, cuya mala aplicacion ha introducido el desbarregio de que hemos hecho mérito en los art. *Durango y Guernica*, part. jud. (V.). Dice así el espresado decreto: «Los lim. del part. de Marquina serán el mar por el N., la ria de «Barneo por el O. los lim. de la prov. de Guipúzcoa por el «E., y por el S. sus confines con el part. de Durango desde «Erna hasta Iturrari.» Mas por una de aquellas inconsecuencias que con harta frecuencia se cometen en las oficinas del Gobierno, circuló la lista de los pueblos que en virtud del decreto debian estar comprendidos y formar este part. jud., de la que ha resultado una figura informe, sin concierto ni regularidad. Baste decir que los 2 pueblos mas inmediatos á la cap. (Jemein y Echevarría), mas aun, que un barrio (Barinaga) parte integrante de la misma, pertenecen al part. de Durango, mientras que otros pueblos sit. fuera de los lim. asignados, y sobre todo el de Arrieta dist. 2 leg. del confin

y 6 de la cap., se han agregado á él mismo. Sin embargo, aunque el Gobierno hasta ahora ha permanecido sordo, no dudamos que atenderá á las justas reclamaciones que así las autoridades jud., con los pueblos han elevado, demostrando los graves perjuicios que el error de tal com. ocasiona. Así, pues, vamos á describir este part. tal como resulta del decreto de 27 de octubre y tal cual debe ser topográficamente. Bajo este supuesto, el part. de Marquina debe ceder al de Durango la anteig. de Zaldua, y al de Guernica la de Arrieta, devolviendo estos á aquel las de Echevarría y Jemein, la v. de Erma y con mas razon el barrio de Barinaga, que pertenecen á Durango. De este modo la mayor extension del part. de Marquina, que es la diagonal tirada desde el promontorio Ogoño á la v. de Erma, se aproxima á 8 leg., y su anchura desde el puerto de Ondarroa al pico de Oiz es de 5 leg., y la superficie de 24 leg. cuadradas.

MONTES. Si consideramos el aspecto geológico del part. y comparamos las proyecciones horizontales, notaremos en primer lugar el pico de Oiz que descuella sobre todos los demas con una altura de 850 toesas sobre el nivel del mar, separa geográficamente los 3 part. dejando el de Marquina al NE., Guernica al NO. y Durango al S.; sirviendo de núcleo y origen á 4 ramificaciones de montañas que van descendiendo hasta el litoral para terminar despues de bifurcarse algunos en los promontorios de Laranga, Olayo, Ogoño, Machichaco, Yllario y punta de la Galea. La ramificacion mas oriental forma un arco de círculo cóncavo hacia el part., compuesto de los montes de segundo órden Mendivil, Urco, Mash y Arno; la subsiguiente se compone de Santa Eufemia, Iturrari y Asterrica; en la tercera son notables el de Gaztuburu, Ilunzar y Olayo, con la bifurcacion de San Miguel de Arteaiga, Erño, Axherre y Ogoño. Esta cord. es la mas occidental del part., pues las otras se introducen ya en los de Guernica y Bilbao.

Los porfilios de comunicacion que dejan estas cadenas de montes, son: primero para pasar á Guipúzcoa el de Arrigorri, Arrobato, Urcaregui y Oa; segundo, para comunicarse con el part. de Durango los de Arranzuzaga y Muniqueta; tercero, para las comunicaciones interiores de Marquina y Guernica, el puerto de Cronzagari; de Marquina y Aulesia el de Leconiz; de Marquina con Lequeitio el de Izaguirre, y por último, el de Erño para pasar de Lequeitio á Guernica: todos estos pasos son mas ó menos peligrosos, exceptuando los de Arranzuzaga, Muniqueta y Erño en que se han construido carreteras, y el de Arrigorri que está bien ventilado.

CANTENAS. Altraviesan por este part. varias venas ó bancos de sustancias terreas y minerales, que con cierta regularidad y sujetos á una direccion marcada le recorren de SE. NO. con rara variacion. El primer banco ó zona del lado de la costa, se introduce por el monte Arno, sigue por Santa Eufemia, Ilunzar y Erño, y termina en el promontorio de Ogoño: en este banco predomina el carbonato calizo formando buenas canteras de jaspé y mármol, y especialmente para hornos de cal en Arno y Erño. El segundo banco sigue paralelamente al primero mas al interior, y es una mezcla de masas basálticas y cuarzosas rodeadas de ocre ferruginos que se manifiesta por E. en el monte Mash, sigue por Balda y se oculta para volver á presentarse en el térm. de Arcazuza, donde desaparece de nuevo. Otra tercera zona principia en el monte Urco, pasa por Mendivil y falda N. de Oiz, es de composicional arená, tan pronto litográfica, tan prontochistosa conhojas de cuarzo: se explotan en este banco varias canteras para construccion de edificios, y pudiera tambien elaborarse cal idrática en otras, como por ejemplo en Arranzuzaga-errea. El cuarto y último banco, que es el mas meridional, solo toca al distr. recorriendo la cima de Oiz; es de naturaleza granítica, compuesto de mica y otras sustancias, y se emplea tambien en obras de construccion, extrayéndose sobre todo hacia Cengotza. Oca, etc. Aunque es factible haya algunos metales, no se explotan todavia, pues solo se ha denunciado una mina de calamina en Igoz, térm. de Marquina, que no es objeto de gran especulacion.

Bosques. Mas fácil es enumerar los sitios pelados que los plantados: ó tierras cultivadas, constituyendo estas su castidad; así los uncidos desp. se hallan en las crestas de Oiz, Urco, Mash, Sta Eufemia, Ilunzar, etc.; debiendo advertir que no hace mucho tiempo estos altos se encontraban aun po-

MARQUINA. v. con agut. y cast. del pnt. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (la Biblia 8 1/2 leg.), E. G. de las Provincias Vascongadas (la Victoria 10 1/2), aud. terr. de Burgos 130 1/2), dioc. de Calahorra 177 1/2), sit. en una noventa y seis veces que forma la confluencia de los r. de Marquina-Echevarría que baja por el S. y el de Bolivar y Ondarra, que se dirige de E. al O., entre los cuales se halla, habiéndola el primero de ellos. Esta vega tiene de extensión 7 á 8,000 pies de N. al S., y unos 3,000 de E. al O. Esta defendida de los vientos del N. por la elevada Peña de Sta. Eufemia ó Igoz, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las catarrales y estacionales, provenientes del clima que es húmedo, aunque templado. El casto de la v. cuya estension de N. al S. es de 1,200 pies, y de E. al O. de 1,300, se compone de 152 casas que forman 4 calles y 3 arrabales. Tres de las primeras que son paralelas; terminan en la cuarta, y sus nombres son Guacalle, Erdicocalle y Callequeirra (calle loricada) y Ciarcalle (travesera). Están bien empedradas con sus baldosas ó aceras de piedra granito en los costados y centro, y todas ellas menos Callequeirra son rectas, dando mucha facilidad para conservarlas limpias el establecimiento de un depósito de agua cristalina, fabricado expresamente con este objeto, del cual se distribuye á voluntad y con abundancia á toda la pobl. Los nombres de los arrabales son: Artebaya al N., Abesua al SE. y Gosco al O. La carretera principal pasa por el primero y último de estos arrabales. Hay proyectos de mejorar la entrada por este arrabal del O., ensanchando una plaza fuerte del conv. del Cármen, que unirá el dicho arrabal con las 3 calles, para lo cual se trata de derribar la mt. igl. de Elixabarria, cuya fib. amenaza ruina, y nos consta que se ha concedido ya la autorización competente. El frente opuesto á la fachada del Cármen se halla ya trazado y construido en parte, edificándose en él casas simétricas de buen aspecto, entre las que tal vez figurará la casa del juzgado, y cárceles. Esta plaza adornada con la hermosa fuente de jaspe que existe en su centro, embellecerá extraordinariamente esta parte de la pobl. En el arrabal de Abesua desde luego llama la atención el ameno y espacioso paseo del Prado, que puede asegurarse es el mas bello adorno de la v. y es de figura triangular, cuyo lado sept. lo forma la cerca de los jardines y un bonito espalon llamado el Paseo de Lavirno; el costado oriental, una acera de casas y entre ellas el conv. de la Merced, á lo largo de la cual recorre otro parte un hermoso juego de pelota al constituirse en su mayor parte un hermoso juego de 338 pies de largo y 80 de ancho, con otro espalon igual al del costado del E. Tres avenidas de variados y frondosos árboles forman las líneas concéntricas interiores, dejándose todavia en su centro un espacio tapizado de verde. En el encuentro de los 2 pasos de E. y O., existe una capillita rodeada de elevados chopos labardados, que realzan notablemente este cuadro pintoresco. El espacio total que comprende este paseo abraza una superficie de 1,422 estadios. No es fácil dar una idea exacta del contraste agradable que forman en los días risueños de la primavera, la variedad de formas y colores de esta foresta: al lado de los chopos de Lombardía se ven los castaños de Indias con sus lirinosas y espesas copas esferoidales, cargados de innumerables penachos de flor, á la vez que las rabinitas agitan sus flexibles ramajes en forma de plumeros, presentando alternativamente sus menudas hojas matizadas de un verde claro ó de color plateado, segun muestran su cara ó su reverso; debemos hablar especialmente de la hermosa fuente con 4 chorros, de jaspe azulado, cuyo elegante tazón de piedra blanca sostenido sobre una columna de 15 pies de altura, sin contar la del pilon, forma el mas bonito aspecto. Situado en la plazuela del Cármen, tiene esta fuente en sus 4 costados 4 medallones, en uno de los que están esculpidas las armas de la v., y en los otros hay 3 inscripciones: estas aguas fueron recogidas en un depósito en las inmediaciones de la casa solar de Ugarte, y conducidas por un acueducto de 3,000 pies de long., construido en 1788 á todo coste, el cual tiene de trecho en trecho 6 arcos ó respiraderos de piedra sillar, y atraviesa el r. principal, pasando este sobre el acueducto: son tan abundantes aquellas, que despues de surtir esta fuente otras 3 en el conv. del Cármen, y otras 3 grandes chorros que existen en el maladero ó rastro, aun sobre un grau raudal que alimenta el albergue de limpieza y riego de que antes se ha hecho mención; ademas hay en la plazuela del Arrabal de Añajo ó Artebaya, otra fuen-

ta de aspecto mas moderno, cuyas aguas se recogen de otro manantial que existe á tiro de bala de la pobl. en el puente de Barreta.

El maladero es uno de los edificios públicos dignos de destacarse por su asco, cuanto por las comodidades que presta para las diferentes operaciones del reparto de la carne, fabricación de betas y preparación de pieles. Pero al paso que ensalzamos cuanto hay de agradable y bello en esta v., no podemos menos de manifestar el mal efecto que causa, tanto á su aspecto como á su salubridad, el estado de abandono en que se halla las dos cercas ó rondas de N. y E., acarreado consecuencias perniciosas los elementos de infección que de continuo alteran y vician el ambiente que se respira en sus inmediaciones. El ramo de instrucción se desempeña por un maestro de primeras letras dotado con 2,926 rs. y casa para habitación, y por un preceptor de lengua latina, cuyo sueldo es de 1,850 rs. Encuentrase por consiguiente un gran vacío en esta parte tanto en los fondos destinados al efecto, cuanto en el método y materias que se enseñan; pero el buen juicio de los jóvenes y su aplicación procuran remediar este mal, dedicándose la juventud artesana en las noches largas de invierno, una hora al estudio de rudimentos de matemáticas, y otra al dibujo, cuyos gastos se pagan por suscripción: por último, hay tres veces á la semana academia de música, cuya institución lleva ya tres años de existencia. Las clases más pudientes tienen tambien su recurso en una sociedad fundada hácia los años 1805, que desde entonces ha seguido sin interrupción: en ella se reciben periódicos para cuya lectura está destinado un gabinete, habiendo en un salón juego de billar y otros. Una sociedad existió tambien de recreo para ambos sexos, y se junta principalmente los domingos y días festivos: en ella alternan el canto y el baile con las mesas de tresillo y alguna pieza dramática. La parr. que sirve á la vez á la anteig. de Jemein, es un vasto edificio reedificado desde el año 1510 hasta el de 1350, y participa de las modificaciones que padeció el gusto arquitectónico en dicha época; así es que los arcos de las bóvedas pertenecen al órden ogival, mientras que las columnas son adecuadas á escala mas pesada y carecen de capiteles; su long. es de 350 pies, y su anchura de 102; se compone de 3 naves sostenidas por columnas, y la nave del centro que es la mas ancha y bella, cuenta de lat. 50 pies: está servida por 6 beneficiados, 4 de ración entera y 2 de media, presentados por la v. y los dueños de las casas solares de Ugarte y Barroeta, como compradores de dicha parr. En el casto de la v. se edificó tambien á últimos del siglo XV la pequeña parr. de San Pedro de Elixabarria. La igl. que perteneció al conv. de carmelitas descalzas, y consta de una hermosa nave con 2 claustros laterales, sirve de ayuda de parr. y está prestando un gran servicio al pueblo, por las ventajas que lleva á la parr., así por razon de su proximidad como por la decencia del templo: aun se aumentaria este beneficio si el cabildo resolviese celebrar algunos misas á horas fijas en esta igl., sobre todo en los días de precepto; este conv., en el día suprimido, fue fundado el 2 de febrero de 1691 por D. Ignacio de Munive, abad de la colegiata de Cenarrua. Hay otro de religiosos mercenarias, que en un principio fue fundado en beaterio, hácia el año 1538, en las inmediaciones de la parr. de Jemein, por Martin Ibañez de Garacá y Doña Maria Saenz de Zubillaga, dueños de la casa solar de Torre-Vidarte; habiéndose trasladado en seguida al punto que hoy ocupa en el Prado y conv. fabricada hácia el año 1635, en terreno de unas casas que pertenecieron á Ana de Sarasua. En el barrio de Barinaga hay tambien parr. aneja de la matriz. Las ermitas que radican en el casto de la v., son las de San Roque en el hospital, y Santo Cristo en el paseo de Abesua. La jurisd. de la v. que era muy estendida, por el título de fundación, se ha reducido á un recinto escesivamente pequeño y deiforme, con graves perjuicios para su régimen economico administrativo; sin embargo, se conservan en los terr. de sus barrios de Barinaga (58 casas), Ilunzar (28), Iturrela (12), y Amaloea (15). Su trax. está rodeado de las anteig. de Jemein al N. y San Andres de Echevarria al S. Sobre traxgo y r. que lo bañan, así como de su parron, se lebre el artículo de partido jud. CAMAROS: hay una carretera que atraviesa la v. para comunicar á la de Durango con el puerto de Ondarrao; tiene de extension 3 leg. desde el empalme en Verriz; cuenta 41 puentes de nueva planta y otros reformados, habiéndose

hecho la constracción con suma economía. El camino que conduce á Elgoibar y los de Lequeitio y Guernica son de herradura y se hallan sumamente deteriorados, pero se consideran de tanta ó más importancia que la espresada carretera: se cuentan hasta 6 posadas, que necesitan mucha mejora. **COMERCIOS:** se reciben de Durango por peaton. los lunes, miércoles, viernes y domingos, de 6 á 8 de la noche, y salen los mismos días á las 8 de la mañana: una mensajería va y viene de Bilbao con carga y viajeros 2 veces á la semana. **IND.:** en Marquina un molino harinero, y en su barrio de Barinaga 5: se ejercen ademas varias artes industriales como la de carpintería, cantería, marraja ó telas de lana del país, ebanistería, etc. **COMERCIO:** los segundos sábados de cada mes se celebra un mercado de ganados que va adquiriendo alguna importancia, y los jueves y domingos los hay de comestibles y otros art.: no faltan tampoco tiendas bastantes surtidas de todos géneros. **REAL.:** 160 vec., 4,130 alm.; pero según los datos que poseemos, la verdadera pobl. de la v. con sus barrios son 1,528 alm. **RIQUEZA IMP.** 21, 317 rs. 24 mrs.

HISTORIA. Algunos han conjeturado que habiendo sido en lo ant. muy inciertos los lím. de la prov. de Guipúzcoa y Vizcaya por los valles del Deva y Ondarra, se les dió indistintamente el nombre de Marquina, espresivo de lo que forma lím. por prueba de esto aducen los títulos de fundación de las v. de Eibar, Elgoibar y Placencia, en Guipúzcoa y Marquina en Vizcaya, designándose en ellos por poblados los de Marquina de Suso ó de Yuso; á pesar de que estos terr. no carecían de nombres propios tales como Hoybar, Herlabia, Saraluce, Ganchia y Aspizta. La parte del valle de Ondarra, comprendida entre Marquina-Echevarria y Jemein, aunque conocida también con el nombre común, por lo visto, de Marquina, dividida en 2 regiones, tenían estas igualmente sus nombres propios: la superior se llamaba *Ganchia* que se interpreta *altura pequeña*, corre-pudiendo á lo que hoy forma la Vega de Echevarria; y la inferior Aspizta: *gr an grupo de peñas*; tal vez por los que sostienen la pirámida de Sta. Eufemia). En esta parte, que mas tarde vino á ser asiento de la v., habia de muy ant. ya algunas casas solares: las principales eran las de Marquina, Ugarte-Marquina, Barrueta ó Bita. Estas casas acudían á su cumplimiento religioso á Sta. Lucia de Garay, en Guernica, donde tenían su pila bautismal y cementerio. Posteriormente los censuarios de Semein erigieron el monast. de Semein-gan con la advocación de Sta. Maria: el señor de la casa de Marquina obtuvo por mucho tiempo el patronato de este monast. y asimismo fue elmerino y juez mayor de la merindad de este nombre. La preponderancia que tomó la casa de Oñaso en la ribera del Deva y particularmente la de Astigarribia, después de ejercer el derecho de cierto peage en la navegación del r., llegó á amagar las tierras de Ganchia y Aspizta, trabajándolas á pretexto de la oposición que sus gentes oponían á sus abusos. Estos desórdenes dieron motivo á que los hidalgos de la merindad acudiesen al señor de Vizcaya, que á la sazón era el conde D. Tello, pidiéndole la fundación de una v. que sirviese de refugio á los hab., y enfrenase las incursiones de los guipuzcoanos; pero á condición de que no lo pudiesen lab.iores censuarios. Así dispuso dicho D. Tello y fundó esta v. con el nombre de Villaviciosa de Marquina, según consta del privilegio que espirdió en Bermeo, á 6 de mayo de 1353, concediéndola el fuero de Bilbao. Señaló térm. á sus vec., desde el monte Balda hasta Ollarega (entre Eybar y Ernaux) y desde Berneque (en Urcu) hasta Igoz (en Sta. Eufemia), cuya estension en circunferencia podía calcularse en unas 6 leg. Ademas dióles en propiedad D. Tello los montazgos de Igoz y Oñaleobas y 40 solares despobl. á saber: 2 en Dornetay, 2 en Barendá, 1 en Altzubi, 1 en Alzetai, 1 en Suminaga, 1 en Marua y 1 en Oñegui. Concedióles también por part. el monast. de Semein-gan (Jemein), con todas lo que á esta ígl. pertenecía, y la pensión de 1,200 maravedises anuales. En 4 de junio del mismo año cesó D. v. esta pensión con la mitad del patronato y la rueda de Barinaga á Pedro Gálvez y Lopez Ibañez de Marquina, dueños de las casas de Barroeta y Ugarte. Quiso después la v. rehacerse de esta cesion, y los poseedores de las mencionadas casas Martín Ruiz y Fernán Ibañez de Marquina, sosteniéndose en su goce. Llegaron á fortificarse en las avenidas de la parr., y desde ellas ofendían á los vec., razón por la que se vieron estos obligados á construir la ígl. de San Pedro de Elixabarria (ígl. nueva) Estos trastornos se

terminaron en 1489 y en la escritura de concordia, se estipuló el derribo de estas casas-torres. El nombre de Villaviciosa de Marquina, que D. Tello dió á la v., fue sustituido por el de Villaviciosa de Ibita, en razón á que esta casa-torre, que fue de las primitivas, quedó dentro del recinto de la pobl.; pero no subsistió este nombre, y en adelante se la ha llamado comúnmente y se llama solo Marquina. Después de la concordia entre la v. y las 2 casas de Ugarte y Barroeta, y terminadas las diferencias de entre estas 2 casas, que tambien por largo tiempo agitaron á esta pobl., quedó tranquila Marquina; mas duró poco este estado, pues luego se promovieron enconador pleitos entre ella y Jemein, que después de haberse hecho varios apeos judiciales terminaron dejándola despojada de la mayor parte de su ant. jurisd. civil, y en paga constante con su vecina. Cuentan los de Marquina varios hechos de armas notables, tales como el de 1646, en que formaron la mayor parte de los 200 vizcaínos que acudieron al socorro de la plaza de Lérida. D. Martín de Munive, que los mandaba, fue agraciado por esto con la mitad del patronato de Sta. Maria de Jemein, lo que motivó nuevos pleitos entre este, la v. y las casas de Ugarte y Barroeta, que duraron hasta 1664, en que se terminaron, dejando las cosas en su estado anterior. En el año 1718, fue invadida Marquina por la turba que se habia armado á la voz de *igualdad*; y en esta villa fue acosada y cabe decirse disuelta. En la guerra de la Independencia prestó Marquina interesantes servicios á la causa nacional.

Hace por armas dos lobos andantes en campo blanco con una cruz roja y una orla con el rótulo de Villaviciosa de Marquina.

En las juntas generales de Guernica fue condecorado á Marquina el décimo luzar y votó entre los de las villas.

Es patria de D. Bartolomé de Marquina, primer rector del colegio de Sta. Cruz de Valladolid; de D. Antonio de Marquina, arcediano de Valencia y de otros hombres notables.

MARQUINA: l. del ayunt. de Zuaya en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (3 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19). **SIT.** en pendiente con vistas al S.: clima frio; le combate el viento S. y se padecen catarros. Tiene 26 casas; ígl. parr. (San Juan) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de provision del obispo; cementerio y una fuente de aguas saludables para el abasto del pueblo. El terr. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é ígl. dist. de E. á O., confina N. Arechaga, E. Sierra de Garbea; S. y O. Sárria, y comprenden en su jurisd. 2 montes poblados de robles. El terreno es de buena calidad y le atraviesa un arroyo. **CAMINOS:** los locales en buen estado: el conveo se recibe de Vitoria por buligero. **PROD.**: trigo, maíz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. **POBL.:** 16 vec., 445 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** con su ayunt. (V.).

MARQUINA ECHEVARRIA: (V. ECHEVARRIA San Andrés de).

MARQUINEZ: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13). **SIT.** en un pequeño llano y al S. de una elevada colina: clima frio; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 76 casas, inclusa la municipal con cárcel, escuela de prim. á educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 48 niñas, y dotada con 38 fan. de trigo por este cargo, el de secretario y secretario de ayunt. que desempeña el maestro; ígl. parr. dedicada á Sta. Eulalia de Mérida servida por 3 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de San Roque, Nra. Sra. de Vidarra y San Juan Bautista; esta última es obra muy sólida y de mucho gusto con magnífica portada y una inscripción que dice:

Hedificatio: hujus: templi: fuit: facta: sub: anno: Domini: M. CC. XX. VI. nono: callendas: Decembris: Joh: Petr: Ego: existente: in: Callagray: et: regnante: Ferdinando: Rege: in: Castelia: et: M. Archidiacono: in: Armenia: et: Fortunio: de: Marquina: Archiepiscobito: in: Trivincio: et: Garsias: de: Panqua: Magistro: in: Armenia: ut: videntes: hoc: scriptum: orent: pro: anima: Spi: specialiter: et: omnibus: benefactoribus: hujus: templi: &c.

Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Arlices; E. Corres y San Roman de Campezu; S. Urturi, y O. Urtate; comprendiendo dentro de su jurisd. parte de los montes de Izqui de Arriba e Izqui de Abajo poblados de robles, hayas, olaca y otros árboles y arbustos, hallándose en el día muy deteriorados tanto por los muchos cortes que se hacen para maderas de construcción y carbón, como por los repetidos incendios que sufren y los destrozan. El terreno es de mediana calidad y arenisco; le atraviesa un r. que nace en la jurisd. de Arlucea con 2 puentes de piedra, y va a confundirse con el Zadorra en las inmediaciones de Miranda, después de un curso de 6 leg. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maíz, legumbres y frutas especialmente manzanas; cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, lobos, liebres, perdices y palomas; pesca de truchas. IND.: el carbón y extracción de maderas para diferentes puntos. POBL.: 27 vec., 169 almas. NIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTERSENCIA).

Es pueblo muy ant. y ya se nombra en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo XI: por 4 consta que existían entonces en este parage 2 pueblos cercanos con el nombre de Marquina de Arriba y Marquina de Abajo, de cuya reunión se vino á formar el actual Marquinez. Perteneció el señorío de Marquinez á los condes de Salinas, de quienes lo compró D. Diego de Alava y Esquivel, y por escritura de retroventa se tanteó en el año de 1730, pagándose á su último poseedor D. Gaspar de Alava y Arangurco, la cantidad que había costado.

MARQUINEZ: hermandad de la cuadrilla de Laguardia, prov. de Alava: consta de las v. de su nombre, Quintana y Urturi, que desde el principio de la hermandad de Alava, estuvieron unidas á la de Tierras del Conde, hasta el año de 1558, en que la prov. consistió se separasen y formasen por sí solas hermandad; nombran un procurador provincial, alternando entre las v. y un alcalde de hermandad en Marquinez, y otro en Quintana y Urturi.

MARQUIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, terr. de Miravalles.

MARSA: l. en la prov. y dioc. de Gerona (8 1/2 hor.), part. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25 1/2), ayunt. de Vilanova de la Muga (3 1/4), sit. en un llano del Ampurdán; le combaten comunmente los vientos del N.; su clima es sano, aunque frío, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. No tiene igl. parr., y los vec. asisten á los oficios divinos á la de Padret, que se halla á tiro de fusil. El térm. confina N. Garriguell; E. Vilajuiga, S. Vilanova y Vallgornera, y O. San Juan Saslosas; en él se encuentran 5 masías ó casas de labranza. El terreno en general es llano y de buena calidad; los caminos que le cruzan, son locales, y se hallan en mal estado. El comercio se recibe de Figueras. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas: cria caza de perdices y conejos. POBL. y NIQUEZA unidas á Padret (V.).

MARSA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Tàrrag. (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (30), dioc. de Tortosa (10), sit. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 180 casas, 1 igl. parr. San Juan Bautista, y un ex-conr. de Servitas, en que celebraban capítulo general de la orden, cada 4 años, los conv. de la Caramella de Aragón. El térm. confina N. Falset, E. Pradell Collejón; S. Capanes, y O. Masroig. El terreno es arenoso, pero fértil, la parte montuosa está poblada de pinos. Los caminos principales, dirigen á Reus y á Mora de Elbro. El comercio se recibe de la cap. del part. por medio de bajijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, avellanas, aliendras, higos, aceite, legumbres y patatas; cria ganado lanar. IND.: 4 molinos de harina, 4 de aceite y 1 fáb. de papel, casi en estado de abandono. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes. POBL.: 236 vec., 892 alm. CAP. PROD.: 5.008.005 rs. IMP.: 166.719.

MARSELLE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Lonsame y felig. de Sta Eulalia de Vilacoba (V.).

MARSELLE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Aro y felig. de San Estéban de Londeira (V.).

MARTA (STA.): desp. en la prov. de León, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Pola de Gordon.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de So-

ber y felig. de San Juan de Barantes (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Félix de Cerdeiras (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Marta de Pijoi (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Villabite (V.). POBL.: 41 vec., 56 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de Pousada (V.). POBL.: 40 vec. 51 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Couto (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelo y felig. de San Facundo de Ribas de Miño (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santa María de Ordoá (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MARTA (STA.): caserío en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda (V.).

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de Noalla (V.).

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Tioira (V.). POBL.: 7 vec., 23 alm.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.).

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

MARTA (STA.): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (4/2), dioc. de Astorga (22). SIT. al E. de la sierra de Quocia, entre los r. Couso y Vibe y, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S., el clima es templado y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Marta) aneja de la de Santiago de Couso. Confina el térm. N. y O. Grijo; E. Morisca, y S. Quintela. El terreno es poco fértil, le cruza por el O. dicho r. Couso que nace en la sierra de Queije; casea de aguas durante el estío, y confluyen en el r. Vibe y al N. de esta part. Los caminos son locales y malos. PROD.: poco centeno, lino, patatas, castañas y algun vino de mala calidad; ha ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTA (STA.): i. con ayunt. en la prov. dioc. y part. jud. de Salamanca (4 leg., aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. á la izq. del r. Tormes, en terreno bastante despejado; goza de buen clima, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construcción sin nada en ellas que merezca llamar la atención; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias, bajo el título de la Santa que lleva el nombre del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Carbrizos; E. Narros del Rio, térm. de Pelabrabo; S. Carbayosa de la Sagra, y O. Salamanca; pasa por él en direccion al O. el inenecado r. Tormes, de cuyas aguas usan los vec. del pueblo de que nos ocupamos, con las que se riegan algunos trozos de tierras. El terreno generalmente es llano y de buena calidad. CAMINOS: á los pueblos limitofes en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca. PROD.: toda clase de cereales y algunas berzas y legumbres; hay cria de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 143 alm. NIQUEZA PROD.: 4.098.000 rs. IMP. 40.465. Valor de los puestos públicos 5.000 rs.

MARTA (STA.): l. que forma ayunt. en union con Carbrizos desde 1.º de enero de este año, según real órden de 25 de enero de 1846 (lo que se debe tener presente en el art. Carbrizos), de la prov. y dioc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (88, c. g. de Castilla la Nueva; sit. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su clima frio es propenso á tercianas; tiene 37 CASAS de inferior construcción, distribuidas en diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt.; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 46 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro sin mas dotacion

que 6 fan. de trigo, é igual número de centeno que pagan los padres de sus alumnos, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que hay en el térm.: este confina N. Perorubio; E. Cabrerizos; S. Ventosilla, y O. Castroserna de Abajo; se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de eñebro bajo, entre O. y N., como de 14 obradas de cabida, y una hermosa pradera de 1/4 de leg. que se riega con las fuentes espresadas; le atraviesa á 200 pasos del pueblo un arroyo llamado Castilla, el que aumenta sus aguas con los sobrantes de las fuentes; el terreno en su mayor parte de superior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos límites algo pantanosos: el camino se recibe todos los dias en Sepúlveda por sus mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, nueces, yérras, algiverbos, nabos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero; el comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. de Riaza y otros puntos. POBL.: 43 1/2 vec., 476 alm. CAP. IMP.: 23,034 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 660 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MARTA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 4); sir. en una colina, con clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 45 CASAS malas, sin orden ni empedrado en sus calles ó tránsito, la de ayunt., cárcel é iglesia parroquial, dedicada á Santa Marta, con curato de provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en los manantiales del térm. ó fuera de él: este confina al N. con deh. de los Hoyos; E. deh. de Rivillas; S. deh. de Bandehondura; O. deh. de Castrojuncillo, todas del térm. y jurisd. de la ciudad de Trujillo, las cuales distan del pueblo 1/2 leg. la segunda, y las demás 350 pasos, perteneciendo á esta v. la que llaman deh. Boyal, de 500 fanegas de cabida: le baña el r. Magasca al E., que entra en Tamaja, fuera de este corto recinto. EL TERRENO es bastante desigual, de secano, y participa de los llamados montes de Tozo, poblados de encina y mucha mata baja: los CAMINOS son verdadas á los pueblos inmediatos: el camino se recibe en Trujillo por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y yeguar, siendo mas preferido el primero, y se cria poca caza. POBL.: 40 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 144,900 rs. IMP.: 7,240. CONTR.: 886 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700 del que se pagan 4,466 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. boyal referida.

Este pueblo suele llamarse Marta ó Sta. Marta, sin distincion.

MARTA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almedralego (3), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura. sir. en un valle dominado por 3 colinas al E. y O., lo qual ha resguardado de los vientos de estos lados con clima templado, y se padecen intermitentes: tiene 300 CASAS de un solo piso, y escasa comodidad en calles llanas y rectas, algunas mal empedradas, y muchas sin este adorno; hay casa de ayunt., cárcel, pósto, escuela de niños dotada con 1,160 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50; 3 mujeres que dan lecciones á unas 40 niñas mediante alguna retribucion; una igl. parr. dedicada á Sta. Marta, con curato de entrada y provision ordinaria, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos 1 ermita con la advocacion de los Stos. Mártires. Se surte de aguas potables en una fuente que da origen á un pilar con un caño de buena calidad, otro pilar salobre, pozos en muchas casas, y albercas en algunas huertas inmediatas. COCINA el térm. por E. con el de Corte de Peleas y Solana; E. Villalba; S. Morera; O. Torre de Miguel Suxmero, y Nogales y la Alconera, á dist. de 1/2 leg. á 4, y comprende el cortijo denominado de Francisco Estebez, algun monte alto y bajo, y sobre 3,000 fan. de tierra de labor, las 3,000 del primer clase, 3,000 de segunda, y el resto de tercera, ofreciendo una fertilidad general de 15 por 1: le bañan algunos arroyos insignificantes, que todos se refunden en el llamado Hebrero,

de curso interrumpido. EL TERRENO es llano con algunos cerros flojo y calizo en lo general: los CAMINOS vecinales, cruzando el pueblo la carretera general de Badajoz á Sevilla: el camino se recibe al paso del conductor de la cap. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cordero, vacuno y caballerías. IND. Y COMERCIO: 4 molinos harinero; se exportan á Sevilla y pueblos de Portugal sus granos, y se importan comestibles y telas. POP.: 396 vec., 4,390 alm. CAP. PROD.: 5,406,948 rs. IMP.: 459,328. CONTR.: 26,894 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,179 rs. 47 mrs., que se cubren con el fondo de propios consistente en la deh. hominada de Martin Gil.

A este pueblo se ha unido por la última ley el ayunt. de Corte de Peleas, en cuyo sentido debe reformarse el dicho respectó á este su art. ya publicado, entendiéndose que el presupuesto abraza á ambos pueblos.

Perteneció esta v. al marquesado de Villalba, incorporado hoy á la casa de Medinaceli.

MARTA DE CENTENO (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villario y felig. de Santiago de Couso (V.).

MARTA DE TERA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); sir. en la márg. izq. del r. Tero; su clima es benigno; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 78 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 10 niños; igl. parr. (Sta. Marta), matriz de Calzada, Camarazana, Pozuelo y Sta. Croya, servida por un cura de térm. y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Pozuelo; E. Sitrana; S. Sta. Croya, y O. Camarazana. EL TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos límites y á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL., NIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., cubiertos con el producto del meson y de la taberna.

MARTAJINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Maniwa.

MARTAJINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Maniwa. Tiene su origen en un nacimiento de su mismo nombre, sit. al SO. de la pobl; fertiliza varias huertas y desagua en el mar.

MARTECHARAN: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruan.

MARTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de Hermedo (V.).

MARTES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), sir. en un llano á la falda de un monte llamado Pollizar, á dist. de 1/2 hora d. r. Aragon; el clima es frio, pues le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., por lo que se padecen reumas y destemplanzas. Consta la pobl. de 30 CASAS con la de ayunt. en la cual se halla la escuela de primeras letras concurrencia por unos 20 niños, y dotada con 5 cahices de trigo: hay un hornio propio del canal de propios, una fuente á 100 pasos, construida de piedra sillera; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), cuyo curato es de primer ascenso; y el sirv. un cura párroco de nombramiento real é eccl. y cementerio. contiguo á ella, pero en paraje ventilado, y una ermita de dedicada á San Sebastian, inmediato al pueblo. Confina el térm. por el N. con Mianos; E. Arres; S. Larues, y O. Verdun, una leg. por cada uno de los indicados puntos: abraza dentro de su circunsferencia la pardina denominada de Javiere Martes, con una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Javiere Martes, perteneciente á D. Mariano Solan. Otra ermita hay á 1/2 hora del pueblo llamada de San Pelayo ó Pelayo, que no cuenta con fondo alguno. Como hemos dicho antes, pasa á dist. de 1/2 hora el r. Aitugon, sobre el que cruza el famoso puente casi u. utilizado, denominado de Verdun. EL TERRENO es por lo regular quebrado, con algunos montes desnudos al E., y de mediana calidad. Los CAMINOS son de comunicacion con los pueblos límites, y además de la carretera que dirige á Navarra y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe por la bajiza de Verdun los lunes y viernes, PROD.: trigo, avena y cebada con escasez; vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno cerril, y caza de algu-

na perdiz. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 32,842 rs. CONTR.: 4,285 rs.

MARTI (SON SANT): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares; part. jud. de Inca; término y jurisdicción de Muro.

MARTI DE CASTELLS (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de su propia jurisd.

MARTI HERNANDO: alq. agregada al ayunt. de Campillo de Azava en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). Tiene una casa para el montaraz y por su terr. cruza la rivera de Azava. Todo su terreno está cubierto de monte de encina, algun roble y un pedazo de pinar todo de pasto, con los que pueden sostenerse 500 reses vacunas, 4,000 de lanar y 500 de cerda.

MARTI HERRERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21), srr. en la fada E de las sierras de Avila. le combaten los vientos E. su CLIMA sano, padeciéndose por lo comun estacionales: tiene de 44 á 48 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; bajo la direccion de un maestro dotado con 420 rs. y á fin. de centeno que pagan los padres de sus alumnos: una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se usa una de ellas para sus usos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra Sra.), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria: tiene por anejo á Casasola, Duruelo y Herman Gallegos, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. y E. Sanchorreja; S. Marlin, y O. Casasola y Duruelo: se estiende á 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y á 4 de circunferencia, y comprende 4,780 obradas de tierra, de á 400 estadales de 45 cuartas castellanas cada una, incluyendo los térm. de las deh. y cas. de Palomarejo, Bermundillo, Flor de Rosa y Pedro Serrano: el terreno es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso y de secano; produciendo lo cultivable en la proporcion de 6 por 4. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; pasando por el pueblo uno de herradura, que conduco de Avila á Salamanca. El CONCRETO se recibe en la cab. del part. rubio: poco trigo, centeno, algarobas, pastos, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun labo. IND.: la agricola y pastoreo; el COMERCIO está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 500 vec., 486 alm. CAP. PROB.: 451,600 rs. IMP.: 48,064 rs. ind. fábril 2,450 rs. CONTR.: 4,603 rs. 33 mrs.

MARTI IBANEZ: cas. de olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurid. de Ubeda, de donde dista 1/2 leg. al N.

MARTIAGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (46 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (39), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla srr. en una grande llanura ventilada por todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son intermitentes y catarrales. Se compone de 480 CASAS bajas, algunas de mediana construccion y las demas de poca comodidad, entre ellas la del ayunt., en cuyas depend. se halla la cárcel, distribuidas aquellas en calles mal formadas y de piso de peña y 3 plazas irregulares; hay un póster perteneciente á los vec.; escuela dotada con 4,200 rs. á la que concurren 40 niños, 2 fuentes de buenas aguas muy proximas á la pobl., de las que se surten los hab; igl. parr. servida por un cura de 2.º ascenso, siendo su advocacion la Asuncion de Ntra. Sra. á la que está aneja la felig. de Saltero, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el R. Agueda; E. Villarejo y Agallas; S. con la prolongada sierra de las Hurdes y Robledillo, y O. con Herguizuela: comprende todo él unas 4,500 fan. de terr. de labor dividido en tres hojas, y le atraviesan el precitado R. Agueda, el Agadon y el Burguillos, secándose estos 2 últimos ca verano, si bien en invierno prestan sus aguas movimiento á 3 molinos harineros, habiendo una pequena fuente de agua mineral muy util para ciertas enfermedades. El terreno por las inmediaciones del pueblo es llano, pero muy escabroso por los confines; en la parte del N. tiene un monte de encina y otros de roble; casi todo es pizarroso y flojo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, habiendo uno que dirige desde Ciudad-Rodrigo á la sierra de Gata. LA CONSERVACION

se recibe de los cab. del part. dos veces en la semana. rubio: trigo, centeno, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, poco de cabrio, y á gran vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzo para el consumo del pueblo. POBL.: 480 vec., 793 alm. RIQUEZA PROB.: 4,376,450 rs. IMP.: 68,823. Valor de los puestos publicos 6,676 rs.

MARTIALAY: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (14). srr. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas frecuentes son toda clase de catarrales: tiene 47 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 42 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de los ayunt., dotado por el primer concepto con 80 rs. de los fondos publicos, y por parte de los discípulos con las cantidades que ajustan los padres de los mismos, segun sus respectivas clases; hay una igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de la de Hontalbilla, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; fuera de la pobl., á dist. como de 300 pasos, se encuentra una fuente de abundantes aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas necesidades, y muy inmediata tambien, se ve una estensa arboleda de olmos que da al l. un agradable y delicioso aspecto. TÉRM. confina con las de Hontalbilla, Puencauco, Duñez y Alconab: el terreno fertilizado en parte, por un arroyo que se forma de la mencionada fuente, es de buena calidad; comprende 2 montes con arbolado de roble y varios prados, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado. CONCRETO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero. rubio: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, toda clase de bortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y cria de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, lino y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 47 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 17,179 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 250, se cubre con el prod. de los pastos que se venden á los ganaderos, y en caso de déficit, se procede á un reparto vecital.

MARTIANEZ. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Estebán de Sedes (V.).

MARTIARAN: cas. del barrio Lapite, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

MARTIAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de Guizan (V.).

MARTICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Roizir y felig. de Sta. Maria de Ordes (V.).

MARTICES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de San Martin de Revordelo (V.).

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de Sta. Cruz de Salto (V.). POBL.: 6 vec., 25 alm.

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de San Pedro de Lora (V.).

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Maria de Gostoso (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MARTICHENEZ: cas. del barrio Arcoli, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterria.

MARTI JANA: barrio en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle Angulo (V.).

MARTIJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de Martije (V.). POBL.: 45 vec. y 75 alm.

MARTIJE (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3 3/4), dióc. de Lugo, (42), ayunt. de Chapa (3/4), srr. á la marg. izq. del r. Deza con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS repartidas en las ald. de Martije, Maa y Paradela. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta. Maria de Añades, con la cual confina, y con las de Pazos y Carboeiro. El terreno parte montuoso y parte llano, es de buena calidad: le cruza un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. Deza. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 20 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTILANDRAN: alq. del concejo parr. de Nuño-Moral, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla, terr. de las Hurdes: srr. en la pendiente de la elevadísima sierra del Ca-

hallo, a la márg. der. del r. *Fragosa*, tiene 36 CASAS miserables, como todas las del país (*V. Urdes*): confina al N. con *Fragosa*; E. *Cerezal*; S. *Asegur*; / O. el Gasco: su terreno es quebrado y montañoso. POBL.: 32 vec., 422 alm., en cuanto a los demás extremos (*V. N. mo-Moral*).

MARTILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adela* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MARTILLAN: alg. agregada al ayunt. de Sexmirio, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

MARTILLAN: alg. perteneciente al ayunt. de *Martin-amor* en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (42 leg.). SIT. sobre una ladera dominada por un alto. El terreno es bueno para pastos, estando poblado parte de encina, y parte roturado y labrado. PROD. trigo muy excelente

MARTILLAN: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). aud. terr. de Valladolid, c. g. de Casilla la Vieja. SIT. en una altura, sobre el r. *Agueda*, goza de buena ventilación y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades más frecuentes: Se compone de 42 CASAS muy bajas, distribuidas en calles muy imperfectas y sucias. Tiene f. fuente a la salida del pueblo, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; i gl. par. (San Martín Obispo), servida, tanto ella como el cirroaje de Serranillo (San Blas), por un cura de entraña y de provisión ordinaria, y un cementerio pequeño, que en nada perjudica la salud de los vec. Confina el TÉM. por N. y E. con el r. *Agueda*; S. con Sexmirio, y O. con el de Villar de la Sagra y Serranillo: pasa por él el precipitado r., cuyas aguas no se aprovechan por lo escabroso del terr., el cual es también pizarroso, desigual y áspero, medianamente productivo. Los CAMINOS generalmente son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del p. PROD. trigo, centeno y muchas algarrobas y algunos garbanos: hay cría de gansolana, de cerda y algún vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 42 vec., 40 alm. RIQUEZA PROD. 313,400 rs. IMP. 45,899.

MARTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoc* (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

MARTILLUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. Gállego en CLIMA sano y con buena ventilación. Consta de 5 CASAS e i gl. par. con cementerio, aneja de la par. de *Baraguas* (V.). Confina el TÉM. por N. con Orante; E. r. Gállego; S. Saviñán, go y O. Sasal. El terreno es de regular calidad, sin que haya mas CAMINOS que los vecinales en mal estado. PROD. trigo y avena; cría gana. vacuno y lanar, y alguno mular y boyal para la labranza. POBL.: 7 vecinos, 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 4,241.

MARTUS: arroyo e l. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en las inmediaciones de la i gl. de la Zarza junto a Alanje, al S. de ella, y desagua en el arroyo de la *Catera*.

MARTIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madrinán* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santa María de *Vilustros* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santa Marina de *Ayusantás* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feliglesia de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 33 vec., 466 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ferrol y felig. de Santa María de *Brion* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Santa María de *Ciudadella* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa María de *Fistaus* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bileira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 23 vec., 141 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Curtán* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Reboreda* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa María de *Cabalar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de la *Ribera* (V.). POBL.: 35 vec., 480 almas.

MARTIN: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Su nacimiento lo tiene en varios pueblos de dicho part., que cada uno pretende apropiarse su origen. Las primeras aguas que lo forman salen de un collado llamado de Torrecilla del

Rebollar, dividiéndose en dos ramales, que el uno tona la dirección del O. y las lleva al *Jiloca*, y el otro hacia el E. para depositarlas en el *Martin*; este brazo llega a Villanueva del Rebollar y después a Bibel, en donde su caudal es como una muela de agua, con la que riega algunas trozas de huerta y presta impulso a un molino harinero: debajo de este artefacto se le reune porción de aquel líquido, con el que se forma el r. *Segura*, cuyo nombre toma por hallarse este pueblo no muy distante; estas aguas, unidas con las que descienden de Bibel, forman un arroyo de alguna consideración, por cuya der. le entran las de Fonterada en corta cantidad; siguen su curso, y a la 1/2 leg. escasa le confluye otro que sale de los térm. de Cervera, Vildocoñejo y las Parras, que recoge los manantiales que brotan en estas inmediaciones; desciende a unos cas. llamados el *Pajazo*, en donde sostiene un molino harinero y riega una porción de huertos; a l. luego a un llano, y reteniéndose con las aguas que vienen de Bibel, forman desde este punto con varios arroyos etc. que nos sirve de epigrafe, por ser la union en el térm. del l. de Martin. Desde aquí a Montalvan hay un llano de 2 horas, todo cultivado, abundante en cáñamo, frutas y diversas plantas, cuyas tierras reciben el riego de las aguas de este r., al que triputa las suyas el riach. de *Utrillas*, que recoge las de la sierra conocida por *San Jus*; a la 1/2 hora llega a Montalvan, que lo deja a la izq., en donde se le cruza por un puente de piedra de un solo ojo y de una solidez estremada, cuyos cimientos arrancan de 2 peñascos que gradualmente se van elevando hasta formar-se cabezos de bastante altura; al pasar por esta última pobl. forma el r. un medio círculo y emprende el curso en dirección NE, entrándole una rambra que tiene 3 horas de avenidas desde el térm. de Armillas, con las que se riegan algunas tierras en Peña del Cid; las aguas de esta rambra se filtran en su mayor parte y van por bajo de tierra una hora larga hasta que rompen en las orillas del r. de que vamos ocupándonos. El *Adobas* también le es tributario y lleva tanto caudal como el *Martin*, quien recoge también las que descienden de los térm. de Escoba, Palomar, Cebra y las pardinas de Castro Dineros. Un tiro de a la antes de confundirse el *Adobas* con el *Martin* recoge el primero las aguas de un baño llamado de *Adobas*, de las que hacen mucho uso los vec. de Montalvan para mitigar los ardores de la sangre. Unidos ambos r. siguen el curso hacia Peñarroya en medio de un cauce muy angosto por la naturaleza montosa y entrecortada del terreno; así baja hasta Obzo; tomando mas inclinación al N. dicho pueblo queda a la izq., así como Alcañe, dist. como 1 leg. del anterior, que no ofrece otra particularidad que la de estar fundado sobre el r. en una altura de enormes peñascos; a corta dist. de aquel pueblo se encuentran sobre el mismo cauce unos manantiales llamados baños de Alcañe, cuyas aguas salubres van a depositarse en el *Martin* en bastante cantidad. A medida que avanza hacia Obiete se va angostando su caja y aumentando la elevación de los enormes peñascos que se ven por ambas riberas, quedando el cauce tan obstruido que para andar es preciso ir pasando el r. con mucha frecuencia; media hora antes de llegar a aquella v. le entra por la izq. *Rio-seco*, tomando este nombre por el poco caudal que comunmente lleva, no así en tiempo de avenidas, que entonces va muy respetable, por reunir las que salen de las rambas de Lugo, Josa y Alcañe; a medida que se acerca a Obieto va aplayándose en términos de presentar un golpe de vista

pitoresco por la hermosa vega que se presenta, la que hace la riqueza de dicha pobl. por sus muchas y variadas producciones, especialmente en seda, de la que anualmente se hilan unas 7,000 libras. A poco mas de 1/2 leg. de aquella v., que corresponde ya al part. jud. de Hijar, se encuentra la sima de San Pedro, notable por su profundidad de 130 varas, en cuyo suelo tiene una gran cantidad de agua que se cree la presta al r. Martín. A la dist. de una hora le entra el r. del Olivár, que se forma con las aguas de los términos de Esteruel, Vcriñil y Alloza, las que reunidas bajan por Arriño para verificarse dicha confluencia. Unidos estos r. pasan a seguida por bajo de un puente de piedra de solo un ojo, pero de estremada solidez. A no mucha dist. de este puente se encuentran los llamados baños de Arcos ó de Arilo, cuyas aguas son eficacísimas para curar las erupciones cutáneas y mas principalmente para beneficiar las huertas de los pueblos de Albalade del Arzobispo, Urrea de Gaen, Hijar y la Puebla. Sigue á los baños una pequeña huerta propia del santuario de Arcos, angostándose de nuevo el cauce del rio por espacio de 3/4 de leg., al cabo de los cuales toma Albalade las aguas para el riego de sus huertas por medio de un azud, que las conduce por 2 acequias; pasando aquella pobl. se le cruza por un puente de 3 arcadas y de bastante solidez, construido de piedra y ladrillo á fines del siglo último; por debajo de esta obra hay un azud que absorbe toda el agua del rio, y solo cuando es grande la avenida pasa alguna al curso ordinario; de dicho azud sale la acequia de Gaen, que riega las ricas huertas de Urrea, Hijar y la Puebla, que entre todas componen unas 8,000 yuntas de tierra: bajo de esta presa, y á 3/4 de leg., se encuentra el precitado Urrea de Gaen, y á la media hora v. de Hijar, en la que hay un puente ant. de un solo ojo: continúa su curso pasando por frente de la Puebla de Hijar, dejando á la der. á Samper de Calanda, desde cuyo punto se dirige á Castelnou, que se encuentra tambien á la der., y Jatiel á la izq., llegando á Escatron, en la provincia de Zaragoza, donde desemboca en el Ebro (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó (V.). pobl.: 16 vec., 81 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Salvador de Bergondo (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martín de Braño (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Martín de Varelas (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de Vilelos (V.). pobl.: un vecino, 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de Anillo (V.). pobl.: 4 vecinos, 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Martín de Arrojo (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de Lamas (V.). pobl.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de Fontecada (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). pobl.: 9 vecinos, 46 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de Villaproupe (V.). pobl.: 14 vec., 74 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Couto (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Mato (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancaña y felig. de San Martín de Ollerus (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martín de Real (V.). pobl.: 14 vecinos, 71 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-

sagrada y felig. de San Martín de Suarna (V.). pobl.: 24 vec., 124 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martín de Requeijo (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Martín de Arrojo (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de Robledo (V.). pobl.: 8 vec., 44 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Josá y felig. de San Martín de Neira de Rey (V.). pobl.: 13 vec., 66 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martín de Ribera (V.). pobl.: 10 vec., 54 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de Mosteiro (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martín de Quiroga (V.). pobl.: 50 vec., 254 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado (V.). pobl.: 6 vec., 26 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de Torbeo (V.). pobl.: 8 vec., 44 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-Fedo y felig. de San Martín de Figueiras (V.). pobl.: 8 vec., 44 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martín de Monte de Meda (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martín de Ferreiros (V.). pobl.: 7 vec., 37 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero y felig. de San Martín de Guillar (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Condes (V.). pobl.: 6 vecinos, 32 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Brá (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

MARTIN (SAN): barrio er. la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las Achas.

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarín (V.).

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Junquera de Ambia (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Camba. pobl.: 20 vec., 97 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tinco y felig. de San Juan de la Vega de Benegas (V.).

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Unisero (V.).

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Martín de Riobó (V.). pobl.: 10 vec., 50 almas.

MARTIN (SAN): ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). pobl.: 15 vec., 75 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martín de Figueroa (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

MARTIN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Martín de Asperleto (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). pobl.: 5 vec., 40 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de Lodon (V.). pobl.: 42 vec. y 62 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizás (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de Milmada.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin del Mar (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miraballes (V.). pobl.: 49 vec. y 96 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de Trevias (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de Tamón (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de Barreiros (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de Moreiras (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualeiro y felig. de Sta. Eulalia de Montes (V.). pobl.: 24 vec. y 420 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliglesia de San Juan de Poyo (V.).

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Roda (V.).

MARTIN (SAN): cabo en el Mediterráneo, prov. civil y marítima de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1/3), distrito marít. y jurisd. civil de Jabea (1/2), departamento de Cartagena (30): sit. a los 38° 47' 30" lat., 3° 52' 40" long. E. del meridiano de Madrid: es menos alto que la costa en donde se levanta, de tierra cortada, con una isla de mediana altura; y por la parte del S. tiene una punta que la costa en estension arimada a tierra suca con piedras, aunque por su parte del E. y del cabo es ligera y hundida. Dicho cabo es el meridional oriental de la ensenada de Jabea, cuyo centro septentrional la termina el cabo de San Antonio. Los naturales del pais denominan cabo de San Martin al cabo de la Nao de los marinos; y cabos Priu y Negre a las puntas ócabezos que constituyen el verdadero cabo de San Martin, segun la carta dispuesta por el Sr. Toñido, corregida y adicionada por la real Direccion de Hidrografia. La altura de aquellos montes es mediana; y sobre ellos está la llanura ó piano del cabo Martin, cercado de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que acumen en las entrñas del monte y forman el riach. subterráneo, visible solamente cuando sale al mar en las cercanías del cabo Negre: por el lado meridional se pisan muchas plantas sin ver campo alguno cultivado; pero muy pronto muda el suelo de aspecto al bajar de las alturas hacia Jabea, donde se presentan bosques de corpulentos algarrobos con mucha leña de sobra; y entre ellos no pocas olivos con el mismo defecto: las higueras y viñas bien cultivadas ocupan las lomas, y el resto de la tierra los sobrados. Famosos son las cuevas del cabo Martin; las principales se encuentran en la herradura que empieza en el cabo Negre: la primera presenta una abertura ó boca al E., y tiene allí unas 70 varas de diámetro; la mayor es su altura en lo interior, y la bóveda con resacas y dientes que dejaron las peñas al caer, de las cuales se conservan enormes cantos en el piso, habiéndose llevado ó destronado las otras al mar, que cuando se altera entra é inundada aquel recinto, que podrá tener 120 varas de profundidad. Parte del techo y toda la pared sept. de la cueva son dignas de verse por la variedad de figuras y colores que presentan: penden del techo innumerables estalactitas verdes, blanqueñas y azules de varios tamaños, por cuyos centros destilan continuamente gotas de agua. La pared está cubierta de cascadas de piedra, unas agrupadas y otras en varias direcciones, semejantes a las que forman las aguas en un invierno siguroso. Domina en ellas un color lúteso y el color verde por el mucho mocho que allí se cria; en partes se

descubre el rojizo que es el de la tierra interpuesta entre los bancos del monte. El brillo natural de tantas masas de alabastro cristalizado, el reflejo de la luz y á veces el sol, hacen con lo oscuro de algunas partes retiradas y cóncavas una agradable vista. Refugianse en lo interior de la cueva multitud de palomas, que salen á bandadas apenas oyen el ruido de los remos, escarmentadas de los cazadores que las persiguen. Otra cueva se ve algo al S. de la precedente: mucho mas alta, pero menos vistosa, por no haber en ella estalactitas ni cascadas: su cúpula y paredes quedan oscuras, y solamente brillan hasta cierta altura hasta donde alcanza la luz: la piedra es por lo común de alabastro blanco muy puro, así que hay peñas considerables en el suelo. Estas cuevas y otras mas pequeñas que hay en la costa hasta la Granadella, atestiguan las pérdidas que han padecido aquellos montes, y anuncian otras que deben experimentar. Las mismas cuevas y algunos recodos de difícil acceso que hay en aquella costa son sitios oportunos para la caza y pesca; y á ellos han acudido en todo tiempo los aficionados: sabiendo tambien los corsarios argelinos que pocas veces cautivaban á los incautos cazadores.

MARTIN (SAN): sierra de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: está sur. ENE. del l. de Puideicina y en sus términos donde se eleva á la izq. del r. Gineu sobre todas las del territorio, con una elevacion de 6 cuartos de hora desde el r. y cerca de 8 desde el pueblo, por una dificultosa pendiente que admite apenas sendas escabosísimas, vestida en gran parte de encinas y robles. Toma el nombre de San Martin porque á pocos pasos del precipicio que la cord. de Peña cordada perpendicularmente con que remata, presenta hacia el lado de Puideicina, se halla en la cumbre una bonita ermita con un bello estabio en que se venera á San Martin, obispo de Torn; tiene la ermita grandes cercas cubiertas para albergue de los vec. de los pueblos comarcanos que en devotas procesiones concurren á ella en tiempos de carestía de agua para implorar el patrocinio del santo; entre ellos se encuentra la v. de Graus, desde la cual, como desde el r. Esera, contiguo á ella, caesta por lo menos dos horas al subir á la ermita. Dejando á la der. el camino que va desde Graus á Lapedilla, le atraviesa la dicho santuario un gran llano sin cultivo y casi sin otro aruosto que rastreas coquejas, en el que se ven algunas veces pacer la no muy buena yerba pocas y pequeñas cabras. La inmensa mole de Peña calceira que mira á Puideicina, se ve desde tierra de Barbastro, y aun á mayor distancia.

MARTIN (SAN): pardiña en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Agüico.

MARTIN (SAN): deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: sit. una leg. al E. de Valencia de las Torres: confina con rém. del Campillo, Hornachos, Llera y deh. del Barcial, extendiéndose 3 leg. de N. á S., 4 de E. á O., y comprende 18 quintas llamadas Coraieabra, Chinchio, Carnoril, Calera, Ballesteros, Eucónilla, la Gama, Montijo, Herraderos, Juan Marquez, Chorro, Castillejo, Polrico, Cerrajon, La-casa, Coscojal, Peñalabor y Marroqñil, que todos gozan de muy buenos pastos, y algunos pobrados de encina y monte bajo. Los ganados que la pastan y en ella se crían son superiores en todo, particularmente el lanar; estaba destinado solo para los transeúntes, pero en el día se aprovecha tambien por los dol pais: hay muchas fuentes de aguas potables de buena calidad, que nunca se secan, principalmente la llamada la Muda, que es ferruginosa y tendida por medicinal: la cruzada ademas el r. Matachel, que es un escoleto abrevadero, y cria abundante agua de todas clases. Perteneció esta gran finca á las monjas de Sta. Fé de Toledo, y ha sido enagenada.

MARTIN (SAN): cas. del barrio de Goyasu. prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

MARTIN (SAN): cas. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orío.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amerrio, ayunt. y térm. de Lezama: 2 casas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. y dióc. sud. terr. y c. g. de Búrgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. titulado de las Catorce Aldeas de Medina de Pomar (2): sit. en la cima de una cuesta donde reinan los vientos N., S. y O.

el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las fiebres. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura párroco y un sacristán. Confinia con Moneo y Rosales. El terreno es arcilloso de tercera y cuarta calidad; hay montes poblados de castaños y brezos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, lino y lentejas; ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y una alfarería. POBL.: 12 vec., 400 alm. CAP. POBL., rep. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico).

MARTÍN (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villacayo; es uno de los 2 que componen el l. de San Martín y Quintana del Rojo (V.).

MARTÍN (SAS): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y término jurisd. de Torquemada.

MARTÍN (SAS): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y término jurisd. de Yagüera de Valdavia.

MARTÍN (SAS): ald. dependiente de la v. de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño: srr. á las orillas del r. Leza, con buena ventilación y clima sano. Depende en todos conceptos del ayunt. de Jubera.

MARTÍN (SAS): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y e. g. de Burgos, ayunt. del valle de Sobr. srr. sobre una empuencia en terreno llano, con libre ventilación y clima sano. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten los niños de AZAS, Astriana y Villaverde; una torre de 3 cuerpos que debió servir de cast. en lo ant.; igl. parr. (San Martín) matriz de los antedichos AZAS, Astriana y Villaverde, donde se conserva el archivo del valle, servida por 2 curas de ingreso y provision del decanato; 2 ermitas propiedad del pueblo, y buenas aguas potables. Confinia N. Astriana; E. Aja; S. AZAS, y O. venta de la Calera. El terreno es poco productivo. Hay montes cubiertos de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. CANTOS: (V. valle de Sobr.) PROD.: trigo, maíz y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; y caza de varios animales. Todos los años emigran á la siega de cereales unas 16 personas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTÍN (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en la vertiente oriental de la montaña Dobra, confluyendo con el r. Pas al cuarto de leg. de curso; no fertiliza terreno alguno; solo cria alguna pesca de anquias, truchas y otros pececillos.

MARTÍN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al l. de Villafubre (V.).

MARTÍN (SAN): l. del ayunt. y valle de Amescosa Baja, prov. y e. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); srr. en llano; clima frio; lo combaten los vientos N., S. y SO. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 35 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada, por 20 alumnos y dotada con 4 200 rs.; igl. parr. (San Martín) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita dedicada á Nra. Sra. de la Misericordia, y para el surtido de los vec. una fuente en el centro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El terreno confina N. Sierra de Urbasa; E. la de Loquaz S. Zudaire, y O. Ezcail; hallándose en su estension varias arboladas de robles, castaños y hayas. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el r. Vira á 1/4 del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El comercio se recibe de Estella por el bayuro del valle, los jueves y se despacha los sábados. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, zorros, lobos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay algunas hab. que se dedican á la tálaxa y carbonero. POBL.: 34 vec., 183 alm. COEQUA con el valle (V.).

MARTÍN (SAN): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Garganta la Olla: srr. á 2 leg. al S. de la pobl.; fue conv. de Basilio y existe únicamente la igl., algunos soportales y casa para la municipalidad, de cuya cuenta corre la conservacion; fue fundado el año 884 por San Magno monje benedito, llamado tambien Juan, discipulo de San Galo, fue varon santisimo, docto y elocuente; escribió contra los herejes iconoclastas con elegante estilo, y acompañado de virtudes y santas obras murió en 621; el pontifice Adriano cometi6 la informacion de su vida á Lando, op. de

Mérida, y fue colocado en el número de los santos. Celebra el pueblo funcion en aquel sitio el lunes siguiente á la Dominica in albis, y faria el segundo de julio.

MARTÍN (SAN): garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Jaraziz: se forma de las vertientes de las sierras y contribuye á la de Pedro-Chato; tiene un puente de madera de 42 pies de elevacion.

MARTÍN (SAN) ó SAN MARTÍN DE ARRIBA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), entre Muneta y Aramendia, y á la izq. del camino que conduce del primero al segundo de los citados l.; tiene 1/2 leg. de largo y 1/2 de ancho. Confinia N. Muneta; E. el mismo y Larrión; S. Euz, y O. Aramendia; al E. del término se halla la ermita bajo la advocacion de San Martín. Perteneció al monast. de Irache.

MARTÍN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Boveda (6 1/2); srr. á la faldá oriental de un elevado monte y sobre el camino que desde Monforte se dirige á Castro de Rey; clima benigno, aunque dominado por los vientos del N. Comprende los l. y cas. de Barrete, Bustelo, Buzoca, Cas-veiro, Gonso, Filgueiro, La-goa, Lama, Lama, Lomba, Martín, Otrero, Pacio, Piñeiro, Raina, Rehoredo, Regufe, y Torrel, que reunen 4,117 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única y su curato de segundo ascenso y patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública. El terreno confina con Sta. Eulalia de Teilan; al E. San Vicente de Ver, O. ber; al S. San Cosme de Fiolleda, y por O. Santa Maria de Ousende y Sto. Tomé de Broza; nace en él un riach. que baja á enriquecer al Cabe. El terreno es bastante fértil, aunque montuoso en gran parte: el clima es indicado y los que ponen en comunicacion á las leg. inmediatas, son malos; el comercio se recibe por la cartería de San Fiz 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, castañas, lino, legumbres, algun vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se encuentran algunos lobos. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, elaboracion de quesos, y molin s harineros asi como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 420 vec., 826 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTÍN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fonsagrada (1) y ayunt. de Baloira (4); srr. entre montañas y á la izq. del r. Eo. CLIMA frio, y se padecen fiebres y erupciones cutáneas. Comprende los l. y cas. de Coroto, Cortebella, Fornoas, Josteira, Loureiro, Martín, Mendreiras, Murias, Real, San Bernabé y Sirugas, que reunen 409 CASAS, y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de primer ascenso es de patronato real y eccl. El terreno confina con los de Sta. Eulalia de Piquin, r. Eo, Braña, Retazos y Miliceros; por la parte occidental y con direccion al NE., pasa un riach. que se mezcla con el indicado Eo. El terreno, aunque montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los caminos locales y malos, y el comercio recibe por Castroverde. PROD.: castañas, centeno, algun trigo, maiz, legumbres y frutas; cria ganado, preferido el vacuno y de cerda; hay caza, pesca, y la principal IND. es la agrícola; si bien hay algunos telares caseros y molinos para el abasto de la pobl., que se componen de 105 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARTÍN DOMÍNGUEZ: cas. y desp. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Malbarba; hay una pequeña casa que sirve de habitacion para el guarda de la deh. El terreno es todo de monte; pertenece al Sr. conde de Obato.

MARTÍN DE ABAJO (SAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martín de Si6s (V.); pobl.: 21 vec., 106 alm.

MARTÍN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de Frobu (V.); pobl.: 4 vec., y 21 alm.

MARTÍN DE ARRIBA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martín de Si6s (V.); pobl.: 15 vec., 79 alm.

MARTÍN DE BAMBÓN (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término del l. de Baaba (V.).

MARTÍN DE CABALLERA (SAN): coto en la prov. de Huesc., part. jud. de Benabarre. srr. entre los pueblos de Caballera, Pallaruelo y Sta. Liestra, con cuyos terrenos confina

na. Su estension será próximamente como de 4/2 leg. cuadrada, de la cual una tercera parte se cultiva para cereales, y en las dos restantes se crían bojes y romeros monstruosos, y sobre todo encinas frondosísimas, algunas de las cuales compiten en antigüedad con la misma selva; hay tambien algun pino, pero de inferior calidad. En el coto se encuentra un pequeño edificio; mas aparecen tantos vestigios de alguno muy suntuoso; que es voz común, haber existido allí un convento de templarios, si bien es verdad que su posicion no favorece la creencia vulgar. Pertenece este coto á D. Vicente Bistáiz, vecino de Caballera.

MARTIN DE CASTAÑEDA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (21 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), priorato de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid, str. entre dos cerros. Su CLIMA es frio y húmedo por lo mucho que nieva en el invierno; sus enfermedades mas comunes las pulmonitis. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 48 niños que la frecuentan; igl. (San Martin), anejo de Porto; 4 ermita (la Vera Cruz) y buenas aguas potables. Confina N. Prado Ramsquedo; E. Barjaecosa; S. Villanueva de la Sierra, y O. Seber, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Gopelizos. Hay montes de roble y brezo y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: extraccion de ganados, alguna hilaza y otros articulos sobrantes. Muchos de sus naturales emigran á Andalucía. PUBL.: 24 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 49,170 rs IMP.: 4,560. CONTR.: 4,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE HELICES (SAN): l. en la prov. de Santander (45 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (41), ayunt. de Valderredible (4). Str. en llano, junto al r. Ebro. Su CLIMA es templado y sano: solo se padecen comunmente algunas pleorías sanguineas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; 4 colegiata parroquial (San Martin), matriz de Villota, servida por 3 canónigos, uno de ellos cura párroco, en la que se encuentra el cementerio y un claustro profesional; 4 ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) y buenas aguas potables. Confina N. Arroyuelos; E. Villaseca; S. Sargentos de la Lora, y O. el anejo á 1 leg. el mas distante; en su TER. radica el desp. de Espinilla, cuyos pastos son comunes á los pueblos de Sargentos, Orbaneja, Escalada, Quintanilla y el que nos ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad; le cruza el r. Ebro, sobre el que hay un puente de piedra antiquísimo. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbutos. Hay un soto con el antedicho arbolado, varias deb. de pasto y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilera de Campó, Medina de Pomar, Villarcayo, Valdivieso y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, legumbres, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: 4 molino harinero, se importa vino y aceite, y se extrae lo sobrante. PUBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARIN DE HOYOS (SAN): l. en la prov. de Santander (44 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (44), ayunt. de Valdeolea (4/4), str. en una altura; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno, pero sano; sus enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, con la dotacion de 240 rs., frecuentada por 16 niños; igl. parr. (San Martin), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Hoyos; E. Fombellida; S. Castrillo, y O. Olea, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte de robles, hayas, acebos y otros arbutos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND. transporte de efectos

comerciales. PUBL.: 19 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt. **MARTIN DE MANGOBO (SAN):** aud. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. de Villacomil ó los 4 ald. de Medina (4). Str. al pie de una cuesta y en terreno elevado; su CLIMA es bastante sano; reina el viento O., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 15 CASAS no muy buenas; una fuente cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surten los vec. para beber y demas usos; y una igl. parr. (San Martin), con cementerio contiguo, aneja de la de Monco y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el diocesano mediante oposicion. Confina el término N. Rosales; E. La Ribera; S. Monco y O. Medina (barrio de Villacomparada de Ruéda). El TERRENO es seco y de infima clase: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, álaga y blanquillo, centeno, avena, cebada, legumbres y patatas; ganado lanar y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agricola. PUBL.: 11 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 102,400 rs. IMP. 8,112.

MARTIN DE MONCAYO (SAN): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (45 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (3), str. al extremo occidental de la prov. en las faldas sept. del Moncayo, á la der. del r. Quiesles: le batan generalmente los vientos del N.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene sobre 60 CASAS incluidas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; dos igl. parr. dedicada la una á San Prudencio, servida por un párroco vicario nupial de entrada, que presenta el cabildo de Tarazona al diocesano, y la otra á San Martin, que es anejo de la de Lituénigo, cuyo rector la sirve; y un cementerio en sitio ventilado. Confina el término por N. con los de los Fayos y Sta. Cruz de Moncayo; E. Lituénigo; S. Litago, y O. Vozmediano (prov. de Soria), part. jud. de Agreda. El TERRENO es de regular calidad; la parte de monte está poblada de carrascas, rebollos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, en mal estado. El COMERCIO se recibe de Tarazona por encargado particular. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y pocas liebres. IND. la agricola. PUBL.: 48 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 604,224 reales. IMP.: 35,100 CONTR.: 8,019.

MARTIN DE MOREDA (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafraanca del Bierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (14 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Burchia. Str. en una esplanada de corta estension; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonitis. Tiene unas 30 CASAS; igl. anejo de Valle de Pinolledo, dedicada á San Martin, una ermita (la Virgen del Rio), y buenas aguas potables. Confina N. Bustarga; E. Valle de Pinolledo; S. Moreda, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Hay dos deh. de roble. Los CAMINOS son locales, excepto el que desde Ancares va á Villafraanca; de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, patatas, alguna legumbre y frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: fabricacion de losas y 3 molinos harineros. PUBL.: 30 vec., 445 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE PUITOBANS (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, término jurisd. de Campol.

MARTIN DE PUSA (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.) part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (49), c. g. de Castilla la Nueva: str. en una hondonada rodeada de cerros, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S. y no se conocen enfermedades dominantes: tiene 218 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio del marqués de Malpica; igl. parr. dedicada á San Martin ob., curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada del Sño. Cristo de Valdeipozo, con culto, y en los afueras 2 abandonadas con la advocacion de Ntra. Sra. de Bienvenida y San Sebastian: se surte de aguas potables en una fuente dentro y 2 fuera del pueblo; y en las der. l. Pusa que corre á las inmediaciones. Confina el término por N. con Malpica; E. Villarejo de Montalvan; S. Navalmayor de Pusa; O. Santa Ana de Pusa y San Bartolomé, cuyos pueblos dist.

de 4 á 2 leg. y comprende el monte llamado tambien de Puzá, al N. con pocas encinas, y terreno de labor, quebrado, fértil, rico y bañado por el mencionado r. los CAMINOS son vecinales y estropados; el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (5 leg.) por balijero 2 veces á semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, garbanzos, algarrobos, centeno, avena, habas; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, mular de labor, y se cria caza de todas clases, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, un harinero: la venta de frutos. Pobl.: 222 vec., 774 alm. CAP. PROD.: 3.566.835 rs. en los cuales estar incluidos 434,474 de censos contra el marques de Malpica. IMP.: 95,484. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'43 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 43,208 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal, y 3,929 rs. de sus propios.

MARTIN DE MONTALBAN (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.) part. jud. de Navahermosa (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la nueva. SIT. en terreno llano, junto al arroyo Torcon, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. se padecen tercianas y catarrales; tiene 400 CASAS de regular construccion en 4 calles cruzadas y una de paso bastante anchas y sin empedrado y una plaza espaciosa con un alamo en medio: hay casa de ayunt., cárcel, pósto, hospital casi abandonado; escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de agua potables en el arroyo citado, que las tiene buenas y saludables. Confina el terr. por N. con la Puebla de Montalban, E. Gálvez; S. Menasalbas; O. Villurejo, extendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende mucho plantío de viñas y olivos, las labranzas de las Alamedas y la Pantera, las 5 de Bayarnoso, 6 de las Covachuelas y 4 de Cista bermeja: le bañan los arroyos Arrivas y Torcon. El TERRENO es desigual y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. Pobl.: 86 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 4.129,050 rs. IMP.: 29,377. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 41,677 y se cubre con 3,556 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama tambien *Lugar Nuevo*.

MARTIN DE PORRES (SAN): I. en la prov. y dióc., sud. terr. y c. g. de Burgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merind. de Valdeporres (42 cuarto): SIT. en un valle á la der. y próximo al r. llamado la Engaña, su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales y alguna que otra pulmonia. Tiene 45 CASAS, 1 igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan: un cementerio próximo á la misma, y una ermita en el téram. Este confina con los de Rozas y Pedrosa. El TERRENO es arenoso, seco y de mediana calidad, atravesando por la jurisd. el mencionado r., que corre de NO. á E., el cual varia de nombre en sus caudales, y sobre él existen 2 puentes de madera. En dicho térm. se encuentran varios prados naturales, canchales de buena piedra, y al O. del pueblo un pequeño monte denominado la Dehesa, que cria robles, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Rozas, Pedrosa y Dosante, todos en mediano estado CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas y hortalizas, de todo en corta cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y algun yeguer: caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola. Pobl.: 49 vec., 74 almas. CAP. PROD.: 80,800 rs. IMP.: 7.630.

MARTIN DE QUEVEDO (SAN): I. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrevega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Muelle: SIT. cerca del r. Besaya; su CLIMA es bastante frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, igl. anejo de Sta. Otilia, y buenas aguas potables. Confina con Sileo, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, algun chacoli y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. Pobl.: 60 vec., 260 almas. CONTR. con su ayunt.

MARTIN DE RUBIALES (SAN): v. con ayunt. en la prov.,

aud. V. r. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. de Roa (4/2) y dióc. de Osma (4); SIT. en una ladera, en una colina á la der. del r. Duero; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 240 CASAS de un solo piso y medianamente distribuidas en el interior: un pósto con el fondo de 400 fan. de trigo mediano, una escuela de primera educacion concurrencia por 80 niños y 50 niñas, cuyo maestro está dotado con 7 rs. diarios: una pequeña plaza cuadrada con soperales; 2 fuentes públicas de agua potable y de mediana calidad, con otros tantos pilones, una dentro de la pobl. y otra á la salida oriental; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco, un sacristan y un organista, cuyo curato es de 2.º ascenso, una ermita (San Juan Bautista) y un cementerio, una y otra al E. del pueblo. Confina el térm. N. Malabrilla; E. Cueva; S. Nava, y O. Bocos y Valdearcos. El TERRENO en general es seco de buena y mediana calidad: cruza por él el r. Duero, sobre el cual hay un puente de piedra de 6 arcos y 25 varas de elevacion. CAMINOS: pasa por dicho puente el que dirige á Valladolid, Sorria y Aragon; todos los demas son comunales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, cáñamo, vino, algunas legumbres y patatas, cria ganado, IND.: la agricola y 2 molinos harineros. Pobl.: 238 vec. 954 almas. CAP. PROD.: 4.715,500 rs. IMP.: 363,568. CONTR. 37,789 rs. 6 cfrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,000 rs. y se cubre con los propios.

MARTIN DE TABARA (SAN): I. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcanices (6) dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. sobre una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonias. Tiene 30 CASAS, la de ayunt., es cuela de primeras letras presidida por el cura; igl. anejo de Tabara dedicada á San Martin; y buenas aguas potables. Confina N. Escobar; E. Olmitos; S. Marquid., y O. Ferreruela, á 1 leg. los mas dist., en su térm. se encuentra el desp. de Moratones. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay 2 montes de encina, argoma y roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Tabar. PROD.: centeno, trigo y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. Pobl.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 31,189. IMP.: 3.375. CONTR.: 749 rs. 40 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE TREVEJO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (46 leg.), part. jud. de Hovos (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. á la falda de la montaña sierra de Jalama y rodeada de otras, goza de CLIMA sumamente templado y grato; son frecuentes el viento fuerte y las lluvias abundantes, y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 450 CASAS, de dos pisos altos, con corredores de madera en sus fachadas, destinadas los ambos para habitacion y los bajos para cuadra y bodegas; forman 4 entradas principales denominadas del Puerto, del Fuerte, del Puente y de San Juan, que dirigen á los 4 puntos cardinales con buenas calzadas, hasta una dist. regular, las calles del interior son bastante estrechas é irregulares, aunque empedradas y limpias, corriendo por ellas en el verano un arroyuelo, que se trae á la pobl. de la cima de las montañas vecinas, lo cual, con la amena fronsidad del arbolado que por todas partes se rodea, forman un paisaje pintresco: la plaza en el centro de la v. forma un cuadro imperfecto, con portales en los costados E. y S., y sobre los primeros está la casa de ayunt. con 2 salas en el piso alto, la una para las sesiones y la otra para la escuela; y el bajo sirve para la carnicería: hay una escuela de niñas dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120; otra de niñas concurrencia por 30, mediante cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á San Martin obispo, con curato de primer ascenso y provision apostolica y ordinaria; el edificio, casi en el centro del pueblo, es todo de piedra silera, de bóveda la capilla mayor y el resto de madera construido en el año 1653: la torre se halla á 150 pasos en un extremo de la plaza, es cuadrada, de piedra sillar y en ella el reloj de la v.; es de presumir que fuese otro su primitivo destino, pues que sus sotonos son la cárcel pública: en las afueras hay dos ermitas dedicadas al Smo. Cristo del Consuelo, y á San Pedro, hallándose junto á la última el cementerio, que no ofende

MARTIN DEL CASTAÑAR (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (42 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se encuentra str. en la sierra de Francia y no lejos del r. de este nombre, sobre una pequeña planicie en la mitad de la ladera de un monte que le domina por el N. y O., en cuya cima se encuentra un pequeño cast. todo arruinado; se halla bien ventilado y goza de CLIMA sano. Componen la pobl. unas 200 CASAS de dos pisos la mayor parte, y con pocas comodidades interiores: tiene una escuela de instrucción pública, concurrida por 60 niños de ambos sexos; dotada con 2,200 rs. de los fondos del ayuntamiento; casa donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel mal sana, sóbrega e insegura; un pósito falto de existencias, 5 fuentes muy abundantes de cuyas aguas usan todos los vec.; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provisión ordinaria, el templo consta de 3 naves, no muy grandes y de poca elevacion en su mayor parte, pues se nota estar construido en varias épocas; y por último el cementerio se encuentra en el recinto del cast. sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con los de Cabaco y Cereceda; E. Sequeros; S. Casas del Conde y Mogarraz, y O. la Alberca y Nava del conde; tiene estension de N. á S. 4 leg. 3/4 de E. á O.; al N. del pueblo y á la dist. de 1/4 de leg. se encuentra un estado ruinoso; adyacente al mismo tiene una huerta muy deliciosa; pasa por este térm. sirviéndole de linite con La Alberca y Mogarraz, el r. Francia cuyas aguas se utilizan muy poco en el riego de las tierras; mas impulsan á 5 molinos harineros que en casi todo el año cesan de trabajar. El TERRENO en lo general es flojo y pizarroso, casi todo de secano á pesar de la abundancia de aguas, mas impide darsle salida y elevarla á una competente altura la naturaleza montosa y quebrada del pais; tiene una hermosa del. al E. con leña suficiente para abastecer á los vec., quienes utilizan las muchas castañas que produce y la madera de construcción que en ella se cria. CAMINOS solos de trave-lia y en la cab. del part. PROV. la principal es la de vino, lino y castañas; la de cereales es muy escasa, y suficiente para el consumo de las palatas, nabos y otras verduras y legumbres; hay ganado cabrio en número de 300 cab., 50 de vacuno y algunas ovejas, y caza mayor y menor aunque algo escasa de la primera. IND. la agrícola, los molinos harineros y alguna arriería dedicada á importar cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 200 vec., 786 alm. RIQUEZA PROV.: 192,430 rs. IMP.: 9622. Valor de los puestos públicos, 4,600 rs.

MARTIN DEL CASTRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marín y felig. de San Martín de Castro (V.). POBL.: 40 vec., 84 alm.

MARTIN DEL MAR (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). STR. á la izq. de la ria del Puntal en un recuesto, donde la combaten principalmente los aires del E. y O. el CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 35 CASAS repartidas en los barrios de Casa del Monte, Llanes, Requejo y San Martín, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Hay para surtido del vecindario 2 fuentes denominadas el Cueto y Gorgoyo, cuyas aguas son salobres y gruesas. La igl. parr. (San Martín) está servida por un cura de ingreso y patronato real; esta igl. fue claustral perteneciente á los monges de San Benito; y aun se conserva parte de la capilla mayor con el nombre de Monasterio, en una especie de islote cercado por el agua de la ria en pleamar, coniguno á la parr. y en un alto bien ventilado existe el cementerio; tambien hay dentro del pueblo dos oratorios de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Oles y San Miguel del mar; E. la última; S. r. del Puntal, y O. Badiñana, extendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es calizo, secano y de mediana calidad, y comprende distintos prados naturales donde se cria poca perquisita verba de pasto. Cruza por el térm. un CAMINO que va desde Villaviciosa al Puntal, su estado bastante malo. PROV.: trigo, maiz, alubias, habas, lino, castañas, patatas, frutas de toda clase especialmente manzana, con la cual se elabora mucha sidra; hay ganado vacuno, de cerda y cabrio;

caza de liebres y de aves acuáticas, y pesca de doradas, soplidos, lenguados, merluza, cangrejos etc. IND. Y COMERCIO: muchos hornos de coque cal, cuyos productos se exportan para Galicia; pudiendo asegurarse que de esta felig. y de la inmediata Sau Miguel, ha salido la mayor parte de la cal empleada en el arsenal del Ferrol. POBL.: 30 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARTIN DEL MONTE (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo. STR. entre los pueblos de Serrada y La Seca.

MARTIN DEL MONTE (SAN): l. que tuvo ayunt. y hoy está incorporado al de Villanoriel, en la prov. y dióc. de Palencia (44 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49). STR. en un punto elevado, y en la falda de una colina en la parte de N., dominando por otras de mayor altura: el CLIMA es algo frio, y le combaten todos los vientos excepto el de N. de que se halla un poco resguardado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y calenturas. Consta de 10 CASAS de mala construcción y muy bajas inclusa la de ayunt. que se halla en la plaza: en la temporada de invierno hay escuela, la que pagan los padres de 10 á 42 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; para surtido del vecindario, tiene tres fuentes fuera de la pobl., hallándose á 600 pasos de esta otra, de la que beben los vec.; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Mg-nombraba el Sr. duque de Alba y al presente el ordinario. Confina el TÉRM. por N. con el exprocurado de Malino; por E. con Solobanado; S. Cembreo y Villanoriel, y O. Villacles de Valdavia; del TERRENO se hallan incultas sus dos terceras partes y pobladas estas de mata baja de roble y brezos, la otra que se cultiva es floja; fria y poco fértil á excepcion de un pequeño valle de 4 obradas de tierra, que es de regadío, y se siembra de lino y otra pradera, corriendo por cada uno de aquél y esta, dos arroyos que se secan en invierno: los CAMINOS son de herradura y malos. PROV.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y poco caballar, y conejos. IND. la agrícola, que apenas rinde para los gastos necesarios. NOM.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROV.: 46,350 rs. IMP.: 603. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

MARTIN DEL MONTE (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, confinante con los térm. de Fontecha, Meicera y Pobladora de Fontecha; pertenece á la casa de los Flores de Villaminan, quicne nombraba antes alcalde mayor; hoy corresponde al ayunt. de Valdelimbre, aun ahora se observan las ruinas del pueblo.

MARTIN DEL PEDROSO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (44 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (59), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) STR. en terreno bajo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes: fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS; 4 igl. parr. (San Martín), matriz de San Mamed y Villarino de la Sierra, y regulars aguas potables. Confina N. Trabazos y Nuez; E. Laredo; S. Villarino, y O. Quintanilla, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Riomanzanas. Los CAMINOS dirigen á Trabazos y Nuez, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora PROV.: centeno, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejo, perlices, lobos y zorros, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 81 alm. CAP. PROV.: 28,170 rs. IMP.: 2,335. CONTR.: 968 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por repart. entre los vec.

MARTIN DEL PIMPOLLAR (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (71 2/3 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). STR. en un pequeño valle, denominado por varios cerros, le combaten los vientos N. y S. el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fi. res catarrales, tiene 10 CASAS de inferior construcción, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren 15 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 280 reales, y una igl. parr. (San Martín) servida por un párroco,

cuyo curato es de entrada y de presentación de la justicia, concejo y vec. del pueb.; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el térm.: este confina N. Hoyos de Miguel Muñoz; E. Hoyos Casero y Navalanzán; S. Cuevas del Valle, y O. Nubarredonda; se extiende 1/2 leg. poco más ó menos en todas direcciones, y comprende una venta titulada del Obispo; algo de monte bajo, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesan 3 arroyos llamados *Arenillas*, *Castañuelo* *Orzaduro*, y todos desaguan en el r. Alberche. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agricultura; el COMERCIO está reducido á la exportación de lo sobrante ó importación de lo que se carece. POBL.: (incluso su anejo Navalanzán, y Hoyos de Miguel Muñoz que lo fue hasta 1814) 81 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 882,250 rs. IMP.: 33,290. IND. y FABRIL: 2,050. CONTR.: 9,806 rs. con 9 mrs.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la carretera que conduce desde la cap. de prov. á la cap. del part., en medio de una llanura perfectamente ventilada: goza de buen clima y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 60 CASAS bajas y con pocas comodidades, repartidas en calles bastante irregulares; tiene un edificio propio del ayunt., en cuyos bajos se encuentra la cárcel y la escuela de instrucción primaria poco concurrida; hay 3 posadas que nada tienen de particular; igl. parr. (San Martín Obispo) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y cementerio en punto ventado. Confina el térm. por el N. con el de Boada y Fuente de San Estéban; E. Boadilla y Santa Ojalta; S. Campocerrado y Sepúlveda, y O. Castillejo de Yeltes y Retortillo; corre por él y muy inmediato al pueblo un arroyo de cuyas aguas beben los vec., teniendo que aprovechar la de ciertos pozos en el verano, por secarse aquel. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, hallándose poblado mucho de él de encinas y mata baja. CAMINOS la carretera mencionada de Salamanca á Ciudad-Rodrigo en buen estado, y otros vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por el mismo balijero que lo lleva á la cab. del part. PROD.: mucho y buen trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda, cebándose también grandes manadas de pavos y caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agricultura y la elaboración del lino para el consumo de los vec. POBL.: 30 vec., 290 almas. RIQUEZA PROD.: 4,053,000 rs. IMP.: 22,789. Valor de los puestos públicos: 3,011 rs.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (1 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19, c. g. de Aragón. SIT.: á la már. der. del r. Martín de quien recibe su nombre, en un repecho ó cuesta con un esposicion al S.; goza de buena ventilación y CLIMA sano. Se compone de unas 110 CASAS de mediana construcción, formando cuerpo de pobl.; tiene una igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asunción de Nra. Sra., servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y 2 capellanes: el templo es del orden gótico, con 3 navas de regular elevación; hay una escuela de instrucción pública, concurrida por un corto número de niños, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Vibel y Peña del Cid; E. Montalbán; S. Utrillas y las Parras, y O. La Rambla: nace en él una fuente de esquisitas aguas, que con las del r. Martín fructifican varios trozos de tierra: á una hora de la pobl. se ven unas masadas, llamadas *Los Pozos*, sit. entre peñascos, en el camino de las Parras, en cuyo punto hay un molino harinero. El TERRENO participa de llano, con algunas quebradas y montes de alguna elevación; tiene una hermosa vega con muchos frutales y chopos, bañada con las aguas que bajan de Vibel, La Rambla y las Parras. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, seda, patatas, cebollas, azafrañ y varias verduras: hay poco ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, un

molino harinero y algunos talleres de lienzos. POBL.: 412 vec., 418 almas. RIQUEZA IMP.: 50,161 rs.

En el año 1829, teniendo el jefe carlista Cabrera sitiada la v. de Montalbán, puso su cuartel general en Martín del Río, en cuyo punto se reunió con él el célebre Arias Tejero, y ministro de D. Carlos, que á consecuencia de los fusilamientos de Estella, se fugó de las Provincias Vascongadas para unirse á Aragón.

MARTIN DEL RIO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragón. Está sit. en el límite N. de la prov., á la der. del r. Jiloca, mitad en el llano y mitad en el terr. pendiente y desigual, combatido por todos vientos; goza de buen clima, siendo las tercianas las enfermedades más comunes. Se compone de 344 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se encuentra la cárcel; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños; cuyo maestro está dotado con 2,700 reales: un pazo con algún arbolado, una fuente á muy corta dist. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Martín Obispo) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso, y provision real y ordinaria, según los meses de la vacante; hay 2 ermitas con culto público en los afueras del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Villanueva del Jiloca, prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Aento (id.); S. Baguena, y O. Val de San Martín de Daroca; le atraviesa el precitado r. Jiloca (V.) que desemboca en el Jalon. El TERRENO participa de llano y monte, aquel es muy bueno y el otro de mediana calidad. CAMINOS: hay uno que conduce de Daroca á Teruel en estado mediano, y los demás á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Daroca dos veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, cáñamo, judías, patatas y frutas, todo de muy buena calidad; hay algún ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 227 vec., 910 almas. RIQUEZA IMP.: 98,419 rs.

MARTIN DEL RIO (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, terr. jurisd. de Villalpando.

MARTIN DEL SAS (SAN). (V.) SAS (SAN MARTIN DEL).

MARTIN DEL TERROSO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Forma con el barrio de Santiago de su mismo nombre, de quien es anejo, una parr., la cual se halla á 1 cuarto de leg. de la carretera de Galicia á Benavente. Su térm. es tierra llana que PROD.: frutas, lino, centeno y pastos para el ganado lanar que cria. POBL.: 26 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 64,689 rs. IMP.: 6,720. CONTR.: 2,637 rs. con 9 mrs.

MARTIN DE LA CUEZA (SAN): l. en la prov. y dióc. de León (10 leg.), part. jud. de Sahagún (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Sañelices del Río, sit. entre dos cuestras en el valle denominado de la Cuezta; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas tercianas de carácter maligno. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras, á la que asisten 30 niños, presidia gratis, por el cura; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso, y presentar en patronalidades, previa oposición y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Celada; E. Villanbrán; S. Rusequillo, y O. Juara, á 4 leg. los más distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que toma nombre del valle de Cuezta. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Sahagún PROD.: centeno, trigo, avena, cebada, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 73 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE LA JARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3), sit. en una llanura en el confín SO. de la prov., lindando con la de Córdoba; su CLIMA es poco sano en el estío, pues las evaporaciones de la laguna salada que lleva el título de Coque, ocasionan tercianas, padeciéndose también tabardillos. Tiene 182 CASAS, 5 calles y 3 plazas; cárcel y c. s. consistorial arrendadas, posito con un caudal de 300 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 4,400 rs., y sin asignación fija la de niñas; 2 pozos, de cuyas aguas buenas se surte el vecindario; igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), curato de entradada y patronato del Jaque de Osuna, hallándose el templo en estado ruinoso; cementerio á

un tiro de piedra de la pobl. Su téram. confina N. con el de Gilena; E. con la Sierra de las Yeguas; S. con la jurisd. de Campillos (prov. de Málaga), y O. la de los Corrales, comprendiendo el cortijo del Cañuelo y varias haciendas. El terrazgo es de tercera clase, con algún arbolado de olivos y chaparral, y pocos pastos de romero y tomillo. El arroyo llamado de la Puente, solo lleva agua cuando llueve, en dirección al E. Genil. Los CAMINOS son locales y malos: la correspondencia se recibe de Osuna 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y bellota, considerando la mayor cosecha en cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio y mular; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, fabricación de capachos para los molinos de aceite, y la arriería que trafica en pieles, un molino acotero. POBL.: 246 vec., 4,020 alm. CAP. PROD.: para contr. directas, 4,313,966 rs.; prod.: 34,419; para indirectas, 513,333; prod.: 46,300. CONTR.: 48,800 rs.

MARTIN DE LA MONTANA (SAX): desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Mazarambroz: tiene buen monte para carbonco, pertenece en propiedad y aprovechamiento á la comunidad de Toledo; su capital productivo está calculado oficialmente en 508,000 rs., y sus utilidades en 42,700.

MARTIN DE LA TERCIJA O DEL CAMINO (SAX): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: es el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su clima es frío pero sano. Tiene unas 48 casas; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del concejo y vecindario y buenas aguas potables. Confina N. Campojo; E. Rodiezmo; S. una cordillera de montes, y O. Pobladora. El terrazgo es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Rodiezmo. PROD.: granos, legumbres y muy buenas pastas, cria ganados, y caza mayor y menor. PROD.: 40 vec., 184 alms. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE LA VEGA (SAX): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (7/2 leg.). part. jud. de Piedrahíta (5. aud. terr. de Madrid (26, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 24: sir. en terr. pantanosos rodeado de cerros y á las marg. del r. Alberche, le combaten los vientos NO. y N.; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes catarrales inflamatorias, tercianas y reumas; tiene 117 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 35 á 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Martín ob.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay una ermita Nra. Sra. de los Dolores y de la Piedad, con culto público, y sostenida por los fieles. Confina el téram. N. Villanueva y Navacerrada de Torres; E. Garganta del Villar; S. Na. arredonda, y O. Hoyos del Espino: comprende bastante monte bajo y algunos prados de medianos pastos, y lo atraviesa el citado r. Alberche. El terrazgo es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El concejo se recibe de Piedrahíta por balneario. PROD.: centeno, panatos, lino y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de ceda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. El comercio está reducido á la exportación de los sobrantes é importación de los art. de que se carece. POBL.: 436 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 1,010,900 rs. (imp.: 40,400; ind.: y fines: 750. CONTR.: 10,790 rs., con 12 mes. El presupuesto MUNICIPAL asciende en 3,200 rs., que se cubren con el pro. de propios y reparto vecinal.

MARTIN DE LA VEGA (SAX): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.); part. jud. de Getafe, 2. dióc. de Toledo 98: sir. en terreno algo tanto húmedo, y á la orilla del r. Jarama; la combaten todos los vientos, en particular el S., su cielo es hermoso y despejado, el clima tora los extremos en la estación de invierno y verano; y sus enfermedades mas comunes tercianas é fiebres intermitentes; tiene 140 CASAS de mediana construcción distribuidas en 6 calles y una plaza llamada de la Constitución; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria para niños á la que concurren unos 36 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,970 rs., otra de niñas á la que asisten

24, cuyo maestro recibe de dotación 1,460 rs.; una fuente á la salida del pueblo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Natividad) servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del Estado; hay en los aflueras de la pobl. 2 ermitas, San Marcos y San Antonio, propiedades del pueblo, y el cementerio sit. entre S. y O., no perjudica á la salud pública; el téram. confina N. Peralas del Rio; E. Morata; S. Gien-pozuelos, y O. Pinto; se estiende 1/4 leg. de N. á S. á igual dist. de G. á O. y comprende un desp. titulado Balleguillos, y el cas. Gozquez (V.); se encuentra en el monte de carrascas espliego, cantueso y salvia; una alameda de árboles carnosos, chopos, alamos blancos y salgueiras; un solo titulado del Tamarzo de 1/2 leg. de extensión y algun viñedo: el r. Jarama le atr. el terrazgo es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el concejo se recibe de Valdemoro por balneario, los martes jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, habas, almortas, aveza, judias, melones y nabos; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de conejos, y pesca de barbos y bogas. IND. y comercio: la agrícola, 4 tejares, una tienda de mercadería, 2 de aceite, y exportación de los frutos sobrantes é importación de los art. que faltan para el vestir. POBL.: 120 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 2,856,337 rs. (imp.: 136,493 contr.: según el calculo general y oficial la prov. 9,65 por 100.

MARTIN DE LAS OLLAS (SAX): l. en la prov. y dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.); part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/4): sir. sobre piedra firme, en una loma ó ladera y al pie de un cerro llamado Argovejo; el clima es frío, reinan los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS de malísima construcción tolas, excepto el palacio del marqués de Cilleruelo; una escuela de educación primaria, frecuentada p. 15 á 20 niños y dotada con 5 far. de trigo, ademas de la retribucion de aquellos; una fuente titulada de Palacio, cuyas aguas, aunque algo gruesas son de mediana calidad, y de ellas se surten las vec. para sus usos, y finalmente una igl. parr. (San Vicente) y un cementerio próximo á la misma; el culto de esta es servido por un cura y un sacristan. Confina el téram. N. y E. Santelices; S. Quintanavieja y Villaseca, y O. Argomedo: comprende el desp. de Valdecasas, del cual solo existe parte de la igl. El terrazgo es seco y de mediana calidad; hay varios prados naturales y un monte titulado de San Martín, poblado de encina; corre por el térm. el r. Nola, sobre el cual, á distancia de 300 pasos de la pobl., se encuentra un puente de madera. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Argomedo y Quintanavieja; con estos la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balneario. PROD.: trigo, centeno, cebada, miz, legumbres y patatas; de todo en poca cantidad; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de ceda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguila; IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 363,100 rs. (imp.: 21,448

MARTIN DE LOS MOLINOS (SAX): desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de la misma: sir. en el Cuernago ó Cauce de la Ribera y confinando con Villaluenga y Saldaña; su terrazgo es muy fértil y produce toda clase de cereales; tiene un molino harinero sobre el citado Cuernago.

MARTIN DE LOS RASCONES (SAX): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villamor.

MARTIN AMOR: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. de Martillo, Matanosa, Góngora y Revilla de San Pedro en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1 1/2 aud. terr. de Valladolid) 23 y c. g. de Castilla la Vieja. Esta sir. en una llanura bastante descubierta, por cuya razon le combaten todos los vientos; goza de buena clima siendo las fiebres estacionales las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 75 CASAS con las comodidades propias de la agricultura repartidas en diferentes calles estrechas, desahumadas e irregulares; tiene un edificio destinado para el ayunt. en el cual se encuentra cárcel; una escuela de instrucción pública con curato por 32 niños; igl.

part. (Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de entrada de propuesta del diocesano y nombramiento de la corona, teniendo por anejo á Valdemierque, y un cementerio no muy distante del pueblo por la parte del N. Confina al térm. por el N. con el de Valdemierque; E. Martillan y Bevilla; S. Matamala, y O. Terrados, estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. part. jud. y 3/4 de E. á O.; encuéntrase en él un manantial próximo al pueblo, de cuyas aguas beben los vec. y corre en él el invierno un regato que nace en este térm. que lleva sus aguas al r. Tormes. El TERRENO todo es de secano y de mediana calidad, con un pequeño monte de encina y una alameda de álamos negrillos; encuéntrase en él una famosa cantera de piedra sillería de la que es tradición se estrajo toda la piedra empleada en la fabricación del templo de Salamanca. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes encontrándose en regular estado. El COMERCIO busca en la cab. del part. todos los días de mercado. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno y algarrobas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 59 vec., 269 alm. RIQUEZA PROD.: 323,050 rs. IMP.: 44,411. Valor de los puestos públicos: 4,120 rs.

MARTIN BECOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara térm. de Salinas.

MARTIN GIMENEZ: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Inhercal-Oveta y térm. jurisd. de Zurgena.

MARTIN GOICOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GOMEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de León; tiene buenas habitaciones para los guardas de las haciendas y para comadidad de sus dueños.

MARTIN GONZALEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena; nace en la cañada de las Juanicas, 1/2 leg. al E. de la cab. del part.; corre toda la banda oriental de la llanura del Campo de Aras, corta parte de la deh. de Castirubio, y desagua en Rio-Anzur junto al vado que llaman de Rico.

MARTIN-GORDO: arroyo en la prov. de Jaen; tiene su origen en lo alto de la primera cordillera ó loma de Sierra-Morena, mirando hácia Andújar, como una leg. al NE. de ella; corre en su principio por entre viñas y descendiendo formando una bonita cascada; atraviesa luego por tierras de pastos y por olivares indistintamente, pero siempre con un suave declive, hasta llegar al arrefice de Madrid, sobre el que tiene un puente de 3 ojos y de 4 varas y media de elevación; después va por entre olivares á desaguar en el Guadalquivir, una leg. al O. de Andújar. Corre un leg. de N. á S., y en la proximidad á su desagüe tienen las orillas bastante altura, formando una rambra en tiempo de lluvias que hace peligroso el paso ó vado, por donde le atraviesa el camino que de Andújar conduce á Villanueva de la Reina. No obstante en la estación del invierno y primavera es muy mediano el caudal de sus aguas, quedando totalmente seco en el estío y parte del otoño. En las inmediaciones al Guadalquivir tiene alguna pesca de barbos y bogas que le entra de él.

MARTIN-GORDO: arroyo de la prov. de Jaen; nace de la fuente mayor de Jamileña, entre las sierras de la Grana y Sta. Ana; corre de S. á N., y pasando por Torre Don Jimeno, toma su nombre de una fuente que enriquece su raudal. Riega olivares y tierras, algunas veces de la campiña de aquel pueblo, y después de pasar por el cortijo llamado Castil de la Peña, desagua en el Salado de Arjona, en térm. del Villar Don Pardo, por el lado der. del mismo, junto á los cortijos de Mari-Gomez.

MARTIN-GORDO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar; sit. á poca dist. de esa pobl. y á la orilla der. del arroyo de Escobar; contiene un molino aceitero y bodega, y en su terreno hay plantados gran número de olivares que forman espaciosos pagos á que se llama generalmente rubiales altos ó bajos, según la mayor ó menor proximidad de ellas á la pobl.

MARTIN-GORDO ó CERRILLOS DEL ALCAIDE: deh. que fue de pastos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar; con cuyas yerbas tempranas y excelentes se criaban numero-sas cab. de ganado caballar en tiempos de mas prosperidad para esta, reportando grande utilidad á los propietarios de Andújar esta grangería; en la actualidad se halla

dividida en pequeñas suertes vendidas á censo que cobran los propios de la misma ó á quien perteneció, y plantada de olivas y vides; teniendo tambien algunos chaparros y tierras de labor, está sit. á la orilla der. de la carretera general de Madrid á Sevilla, estando limitada de SO. por el arroyo de su mismo nombre que atraviesa el camino real, sobre el que tiene un puente alcantarillado á 1/4 de hora de Andújar.

MARTIN-HEBRON a. d. agregada al ayunt. de Sotoserrano (4 leg.) en la prov. de Salamanca (13), part. jud. de Sequeros (2), dióc. de Coria (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla sit. al SO. de Sotoserrano en la cima de un cerro bien ventilado con CLIMA muy sano. Se compone de 14 CASAS bastante bajas, tejadas con pizarra, y de mal aspecto. El térm. está confundido con el de su ayunt. (V.). El TERRENO es muy quebrado, cubierto casi todo de jarales; pasa por él el r. Cuerpo de Hombre. PROD. un poco centeno, algén aceite, patatas y nabos, aunque en cantidad escasa. La ocupacion de estos moradores se reduce á apacentar algunos atajos de cabras y á buscar trabajo en los pueblos inmediatos. POBL.: 49 vec., 84 alm. Esta ald. se encuentra ya en el misero y solitario pais de las Hurdes, cuyas circunstancias pueden verse en su art. especial.

MARTIN-HERNANDEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa; sit. á 3 leg. O. de la v., hace 4,000 fan. de tierra inferior; linda por N. con el concejo de la Mata; E. de-h. boyal de la Calzada; S. carretera de Madrid á Badajoz; O. deh. de Arroyo-Bermejo; pertenece en la actualidad á bienes nacionales, como procedente de morced enriquecida.

MARTIN-LOPEZCOA: cas. del barrio Zubillaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARTIN-MALO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Guarroman, dependiente tambien en lo eclesiástico del mismo punto; tiene 20 malas CASAS; el TERRENO es de inferior calidad y de secano, y en su monte hay encinas y pocas olivas, así como canteras de cal. PROD.: cereales, aceite y bellota, aunque todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 90 almas.

MARTIN-MANCO (HOYA DE): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

MARTIN-MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (1), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS, todas á escepcion de la del cura, de piso bajo, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza bastante capaz; hay casa de ayunt.; cárcel, 2 pósitos, uno nacional y otro pio, con 200 fan. de trigo cada uno; escuela de instruccion primaria comun á amos y sexos, á la que concurren 30 ó 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. de propios y la retribucion que dan los padres de sus discípulos; y una igl. curr. (San Bartolomé apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (El Sto. Cristo del Humilladero), de propiedad del pueblo, y el campo santo en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas para sus usos, de las dos fuentes, sit. la una inmediata al pueblo, y la otra en el centro de él, haciéndolo para el de los ganados, de pozos que hay en casi todas las casas. El térm. confina N. Garcillan; E. Valverde; S. Abadés, y O. Juarros y Anaya; comprende 3,400 obradas á ambas hojas, de las que se cultivan cada año 300 de primera calidad, 300 de segunda y 500 de tercera; á 700 pasos del pueblo por el lado E., tiene origen un pequeño arroyo que le atraviesa por su centro, el que se une á la 1/2 leg. con el r. Moros; el TERRENO es todo llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes para Madrid y Valverde, y á la importacion de las art. de que se carece. POBL.: 88 vec., 313 almas. CAR. IMP.: 98,183 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 20 72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con 800 rs. producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

MARTIN-MORENO: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MARTIN MUÑOZ DE AILLON: l. que forma ayunt. unido con Alquízar (4 leg.), en la prov. de Segovia (14). part. jud. de Riaza (4). aud. terr. de Madrid (22). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). str. en hondo y rodeado de cumbres por todos lados excepto por el O., le combaten los vientos N., E. y O., y su clima frío. es propenso á intermitentes y catarros. Tiene 42 CASAS de inferior construcción, distribuidas en 4 calles sin empedrar y estrechas, y una igl. par. (San Martín), aneja de Aquiló, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Villacorta y Alquízar; E. Becerril; S. coninas de tierra de Aillon, y O. coninas de Riaza y Sepúlveda: se extiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende varios montes de roble bajo y estepa con buen pasto, y una deb. boyal de 4/2 leg. cuadrada de extensión: atraviesa el térm. un r. titulado Sauchipieza, al que se une el arroyo Peñota, pasa por el pueblo y sus aguas dolgadas y de excelente calidad, se aprovechan para beber y demás usos. El terreno es gredoso, de secoano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El ganado se recibe de Baza, por los mismos interesados. PROD.: cerdeno y atena; mantiene ganado lanar; cabrio, vacuno y arzal; cria caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola, carbonero y un molino harinero. El comercio está reducido á la exportación del carbon y leña, é importación de los art. de que se carece. Pobl. 43 4/2 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 4,706 rs. CONTR., según el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.). part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. t. r. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (9). str. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su clima es poco sano, padeciéndose por lo comun calenturas estacionales y tercianas. Tiene unas 34 CASAS de un solo piso, y por lo comun de 3 á 4 varas de altura sobre el nivel de la calle; estas son estrechas, y aunque llanas, muy incómodas por lo pantanosas, tanto, que difícilmente se puede pasar de una á otra casa sino á caballo, se pena de llevar el lodo á la media piedra; hay casa de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, comun. á ambos sexos, á la que concurren unos 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 850 rs., y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provisión real y ordinaria: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en la pobl., y principalmente de otra que se encuentra á 30 pasos de ella. Confina el térm. N. Rapariegos y Douthier; E. Montuenga; S. Espinosa, y O. Arévalo. Se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Bogas y Palazuelo, un pequeño pinar de nueva planta, algun viñedo, y varios prados naturales de corta extensión; si bien con buenas yerbas para el ganado. El terreno es todo llano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El ganado se recibe en Arévalo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, uvas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola; exportación de granos, y algun trato en ganado mayor y menor. Pobl. 49 vec., 47 1/2 alm. CAP. IMP.: 36,303 rs. CONTR., según el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 rs., que se cubren con varias suertes de terreno dadas á los vecinos.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS: v. con ayunt. de la prov. de Segovia (7 leg.). part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7). str. en terreno llano, rodeado de pequeños cerros; le combaten los vientos N., NE. y S.; el clima es sano. Tiene 120 CASAS de inferior construcción, distribuidas en 10 calles estrechas y sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio hecho á expensas del cardenal Espinosa, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,700 rs. y 50 fan. de trigo, y una igl. par. (Ntra. Sra. de la Asunción) con curato de 2.º ascenso y de provisión del Sr. conde de Castriño y Orgáz; hay además del párroco un beneficiado curado, que obtiene un propietario; el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas

para sus usos de las de una fuente llamada del Herrero, y de pozos que hay en la mayor parte de las casas. Confina el térm. N. Montuenga; E. Hoyuelos y Santovenia; S. Adanero, y O. Gutierrezmuñoz y Orbila; se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende 2 desp. (San Silvestre y Ntra. Sra. del Espino), un monte chaparral de encina, un solo de álamos negros y Fresno, algun viñedo y una deb. al E. del pueblo, que se extiende 1/4 leg. de N. á S.; atraviesa el térm. de N. el r. Voltoya. El terreno es de secoano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una carretera que conduce á Santander. El ganado se recibe en Villacastin, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, uvas y hortizas de varias clases; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. El comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que se carece. Pobl.: 243 vec., 879 alm. CAP. IMP.: 174,750 rs. CONTR., según el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100.

MARTIN OBIECO: desp. en la prov. de Cuenca (6), part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Pedroñeras.

MARTIN PEREZ: alg. agregada al ayunt. de Galinduste, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Pobl.: 1 vec., 6 almas.

MARTIN RUBIO: casa de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: str. 2 leg. al O. de la c. á la izq. y tocando con el camino de Cáceres, está casi arruinada.

MARTIN SERON ó TORRE DE MARTIN SERON: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla (1 leg.), part. jud. de Sanlúcar que forma el terreno llamado Aljarafe, dando vista al r. Guadimar, que corre no muy lejano. Tiene una fuente de agua grata al paladar, pero nociva en sus efectos, y una igl. (Ntra. Sra. de la Granada) aneja de Benacazon. Se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., es casi todo de secoano, con 2 encinares, álamos blancos y negros á las márgenes del r., monte bajo y buenos pastos, y es además muy á propósito para la plantación de tabaco habano, como lo prueban algunos ensayos que se han hecho. Además del Guadimar, sobre el que se está construyendo un puente en la carretera de Sevilla á Huelva, corre por el térm. de esta hacienda el arroyo Pozo-Colorado. Sus prod. consisten en aceitunas, bellotas, almendras, graudadas, membrillos, brevas, higos de varias clases, especialmente de los llamados chumbos, uvas muy ricas y á propósito para alimento de las abejas, cuya miel es muy estimada; trigo, cebada, alberjones, garbanzos etc.: la mayor cosecha es de aceitunas y trigo. Se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y bogas y en ciertas épocas de albuces y sábalos.

MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Tiene 6 CASAS sit. en una laguna contigua á aquella pobl. y próximo á las mismas pas el r. Tormes en dirección de Villagonzalo. Las circunstancias del terreno y sus producciones son en un todo iguales á las del pueblo á donde corresponden, y del que forma parte de su vecindario y riqueza.

MARTIN VICENTE: cas. perteneciente al ayunt. de Ejeme en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Pobl.: 3 vec., 44 almas.

MARTIN ZAR (SAR): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dióc. de Calahorra (11) y ayunt. de Treviño (1): str. sobre un alto en un valle llamado Tenebrón, donde le combaten por lo regular los vientos N. y S., goza de una temperatura bastante templada y las enfermedades que se padecen con más frecuencia son algunos constipados. Tiene 6 CASAS, una escuela de primeras letras concurren por 12 niños, un hospital que asiste de Taravero, Arana y Moscard, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes, dentro de la pobl. y otras tantas en el campo; una igl. par. (San Martín) servida por un cura párroco y un cementerio á dist. de un tiro de bala del pueblo. Confina el térm. N. Arana; E. v. S. Moraza; y O. Taravero y Villanueva. El terreno participa de monte y llano; le banía un arroyo de poco caudal que se forma de las referidas fuentes; hay un monte poblado de robles, encinas, espigas y brezos, y una deb. con robles muy crecidos, la cual por lo que verbas de pasto para el ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á Moraz,

Taravero, Treviño y á la carretera de Vitoria y Logroño. La correspondencia se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, maíz y patatas; ganado vacuno, mular, cabrio y lanar, y caza de sordas, liebres y algun zorro. IND.: la agrícola. POBL.: á vec. 15 aím. CAP. PROD.: 6.000 rs. IMP.: 250.

MARTIN y MUDDRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (3 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su clima es sano, sin que se padezcan mas enfermedades que las propias de la estación: tiene sobre 80 CASAS de inferior construcción, distribuidas en diferentes calles y una plazuela: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (San Martín ob.), servida por un párroco, cuyo curato es de provisión real y de dinario: en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenida por los fieles: el elemento está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el térm.: este confina N. Gomez-Sarracín á 1 1/2 leg.; E. Na-valcañero á 3/4; S. Bernardos á 2, y O. San Roal á 2: comprende el desp. titulado de los Añes, un pinar de regular estension que á la dist. de 1/2 leg. circunda al pueblo por el lado S. y O. inmediato al l. el terreno es arenoso, frio y de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la adm. de Caellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, poca cebada y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y otra caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola y exportación de los art. sobrantes é importación de lo necesario para el vestir de que se carece. POBL.: 62 vec., 234 aím. CAP. IMP.: 31,485 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100.

MARTIN y QUINTANA DEL ROJO (SAN): ald. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de Manzanedo (1/2). Esta 3d. se compone de 2 barrios denominados el San Martín y el otro Quintana del Rojo, los cuales se hallan srr. el primero en un alto al S., y en un lloado al N. el último; su clima es templado y bastante sano, reinando sin distinción todos los vientos. Tiene 30 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no disfruta mas dotación que la retribución convenida con los padres de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (la Asunción) en el barrio de San Martín y una ermita en el térm. con la advocación de San Tirso: dicha igl. tiene anejos á Quintana y Humorera, sirviendo el culto de ella un cura parr. de provision ordinaria y un sacristán. Confina el térm. N. Escañón y Tubilla; E. Villalain y Rioseco; S. Arges y Manzanedo, y O. Mudoval y Villasopliz. El terreno es seco y de segunda calidad: pasa por él un insignificantísimo arroyo que nace de la fuente de Quintana y va á desaguar al Ebro. Hay un monte titulado de la Mata de San Martín poblado de encinas y 1 deh. llamada la Sierra del Caute, de 1/2 leg. de estension al N. del pueblo. CAMINOS: todos son de ruedas y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 160 aím. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8.300.

MARTINA: arroyo en la prov. de Jaen (V. el art. de la v. de Frailes de la misma prov.).

MARTINA (LA): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. do Alcalá la Real, térm. jurisd. de Frailes (V.).

MARTINADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MARTINAMATOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Maqueda: srr. 4/2 leg. al E. del pueblo, comprende una casa de labor y 600 fan. de tierra.

MARTINA-GÓMEZ: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 2 leg. al S. de esta cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MARTINCANO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Següveda: es uno de los que componen el l. de Aldealegura de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.); se halla srr. en el

centro de todos ellos á dist. de unos 600 pasos de la igl. y unos 20 de la casa de ayunt. se compone de 28 casas de mala construcción.

MARTINA (Sta.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Cabeñas de idem (V.).

MARTINELO I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de Morquintán (V.).

MARTINES (Los): dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (V.).

MARTINET: l. que forma parte del ayunt. de Montellá (1/4 leg.) en la prov. de Lérida (23), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. de Barcelona (26) y c. g. de Cataluña: está srr. á la orilla del r. Segre, sobre el que hay una palanca de madera: CLIMA frio, sano y vientos E. y S. Hay 45 CASAS, una fuente dentro del pueblo, igl. dedicada á San Elv, servida por un vicario, pero dependiente de la parr. de Montellá, y cementerio cerca de la misma igl. Su térm. está enclavado en el de Montellá (V.). Es el terreno áspero y de no muy buena calidad: le fertiliza el arroyo de la Lloca, que desagua en el indicado Segre dentro de este mismo térm., que ademas tiene varias fuentes, su mon' es comun al del ayunt., y comprende algunos prados artificiales: pasa por medio de este pueblo el CAMINO que desde Seo de Urgel dirige á Puigcerdá, en estado regular; pero no así los 2 que dirigen uno al ayunt. y otro á Lles: la COMARCA se recibe por el conductor que va desde Seo de Urgel á Puigcerdá. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, anguilas y harbos de los r. Segre y Llosa. IND.: un molino harinero y una tenería de curtidos. POBL. y CONTRA. con el ayunt.

MARTINET: graja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil: srr. al S. de la misma, en terreno llano á la dist. de 3/4 de hora: contiene tierra de huerta, que produce trigo, panizo, toda clase de hortaliza, moreras y árboles frutales. POBL.: un vec.

MARTINETE: cas. en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santa Fe (1), térm. jurisd. de Fuente-Baqueros (V.). POBL.: 41 vec. 49 aím.

MARTINETE I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de Viñas (V.).

MARTINETE: fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvatierra.

MARTINETE (ST): cas. del barrio Murcota, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARTINEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): srr. en terreno bajo y humedo; le combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N. y SO., su clima es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene incluso el barrio de San Simones sobre 100 casas de mediana é inferior construcción, distribuidas en 30 calles y 2 plazazas: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 70 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400; y una igl. parr. (Santo Tomás Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene por anejo á Carpio Medianero; en Joude hay una igl., San Martín obispo, que sirve el párroco de la matriz; hay 2 ermitas; una titulada San Simon, y la otra Nra. Sra. de la Estrella, ambas con culto público á expensas de los fieles y pertenecientes á un particular: el cementerio se halla detras de la igl. el que tiene 2 puertas y contra de 33 pasos de lat., y 10 de long.: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que se encuentran esparcidas por el térm. Este confina N. y E. Diego Alvaro; S. Zapardiel de la Cañada, y O. Horcajo Medianero: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende el cas. de Montelvo compuesto de una pequeña casa, una deh. que tiene 14 yugadas de estension; un monte bastante poblado, que circunda la v., una deh. titulada de Castellanos, que tiene 46 yugadas de estension, otra deh. que linda con el monte de Zapardiel de 1,000 pasos de lat. y 200 de long.: una alameda, varios prados naturales, y 1,310 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,136; de ellas 250 de primera suerte destinadas á trigo, 360 de segunda á centeno, y 500 de tercera tambien á centeno; el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á

los pueblos limitrofes en mediano estado: el conuño se recibe de Piedrahíta por propio, los añéculos y sábados, y sabe de los domingos y jueves. **PROD.**: trigo, centeno, algarrobas, patatas, garbanos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cría caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola. 2 molinos harineros; exportación de los productos sobrantes é importación de los art. de que carece la v. **POBL.**: 84 vec., 348 alim. **CAP. REND.**: 790,250 rs. **IMP.**: 31,610. **IND.** y **fabril** 4,400 **CONTR.**: 4,414 rs. 47 mrs.

MARTINEZ (CASA DEL): alp. en la prov. de Valencia, part. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MARTINGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Emeiro y felig. de San Martín de *Cornoces* (V.).

MARTINGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Sere de las *Somozas* (V.).

MARTINO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Marina de *Villalana* (V.).

MARTINPORRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Bimenes* (V.).

MARTINORISE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villayón* (V.). **POBL.**: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MARTINA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Seiró y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

MARTINAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Bande* (V.).

MARTINAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Bu-morto* (V.). **POBL.**: 6 vec. 34 alm.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de *Amarante* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). **POBL.**: 41 vec., 56 alm.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. Laín y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). **POBL.**: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑO (SAN): ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de *Fiestras* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 alm.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Orense, y ayunt. de Perója y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de *Gargantans* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa Marina de Arcos de la *Condessa* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

MARTIÑO SAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Laín y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

MARTIODA: v. del ayunt. de *Los Huetos* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria 2 leg., aud. terr. de Burgos 18; c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra 21; sit. á la falda del monte Badaya, sobre un alto desde el que se descubre toda la llanada de Alava; clima sano y con vistas despejadas; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 45 casas, un palacio ant. y igl. parr. (S. Juan Bautista) fundada por los años 1250 y servida por un beneficiado de presentación del señor de este l. á cuya voluntad es amovible; cementerio contiguo á la igl. y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios; para todos de los vecinos hay varias fuentes, además de las aguas del *E. Urialdo*. El térm. se extiende 14 2 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina J. Los Huetos; E. Estárrona; S. Mendoza, y O. Sierra de Ba-

daya, comprendiendo dentro de su circunferencia el térm. red. de Urialdo, en que abundan las minas y pastos para los ganados: cerca de este térm. se encuentra el de *Bruna*, colonia romana, donde hace poco tiempo se ha encontrado un tronco de estatua de alabastro sin cabeza ni manos, y en otras épocas vasos etruscos, y cerca de la Sierra de Badaya se halla el monast. de este nombre que fue de la orden de San Agustín. El terreno es de mediana calidad y seco; corre por su confluente el resapador. con dos puentes de dos arcos, y otro r. que baja de los Huetos y Otalaza con otros dos puentes, sin que las aguas de ambas r. se aprovechen para el riego. **CAMINOS**: los locales en estado regular: el conuño se recibe de Vitoria, por los mismos interesados. **PROD.**: de toda clase de granos; cría de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes y corzos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. **POBL.**: 9 vec., 70 alim. **RIQUEZA Y CONTR.**: con su ayunt. (V.). Es propiedad de la casa de Hurtado de Mendoza, cuyos dueños llevan el título de señores de Martioda y los Huetos, desde los tiempos mas remotos.

MARTIODA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta solamente de la villa de su nombre y es representada en los congresos de prov. por el procurador de dicha ciudad.

MARTIODA: torre y palacio de los señores de la v. de este nombre, en cuyo centro está sit. Fue construída sobre los años 1200; es de bastante elevación y casi igual á las demas de los tiempos feudales: esta circunvalada de sus muros, y dentro del terr. que cerca el foso, hay 3 cuerpos de edificio donde se hallan las habitaciones: que en el día se ocupan: en la pared desu escalera principal existen sepulcros de los antiguos señores.

MARTIROS: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vegara, barrio de *Mañao*.

MARTIROS: los; desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Pola de Gordon.

MARTIS: ald. en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. c. g. de Bireelona, ayunt. de Esponellá, de cuyo l. depende en lo civil y etc.

MARTISES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

MARTIZES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

MARTOCCA: cas. del barrio Garagara, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

MARTOCELL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 5 horas; part. jud. de San Felú de Llobregat 3; Esta v. ha sido considerada en todas épocas por su posicion como la llave del llano de Llobregat, y por consiguiente como punto militar importante, está sit. al pie de una elevadísima montaña, que la domina en toda su extensión por el S., formando una dilatada calle, único paso de la carretera de Barcelona á Madrid, que termina al O. en un puente de sillares; le combaten con frecuencia los vientos del N., su clima es sano, y las enfermedades comunes son de carácter miasmático. Tiene 500 casas de bastante antigüedad en lo general, la consistorial, cárcel, un cuarte militar caballero, un ex-conv. de Capuchinos destinado actualmente para hospital, y en cuyo local tambien está la escuela de instrucción primaria, concurrida por 150 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotación de 6,000 rs., el pastante de 3,000 y el profesor de música 2,000, pasando estas asignaciones del fondo de propios y arbitrios de la v.; hay tambien 2 escuelas de igual clase para niñas, y otra particular para niños; una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 8 presbiteros beneficiados; el cementerio está mal sit., contiguo á la igl., por lo que se ha señalado un punto de libre ventilación para la construcción de otro. El terr. confina N. Alberca; E. Castellibasal; S. Castellvi de Rosanes, y O. San Esteban Sarroviras; en el se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Gracia, al lado de la carretera, y próximo al puente del Noya. El terreno es fértil y de secano en su mayor parte, y corta la porción de tierras de regadío; sus montes mas notables son 4 que forman una cord. sembrada de Torretas, porque aun existen en ella 2 atalayas del tiempo de los árabes; le fertilizan las aguas del Llobregat y del Noya, que verifican su

confluencia cerca de los muros de la v.; sobre el primero está el célebre puente que nombran del Diablo; y sobre el segundo otro de piedra sillera, construido en 1828, y de los cuales nos hemos ocupado en el art. de esta part. (V. *Llobregat*, *Sa Vella de*; además impugnan estas aguas las máquinas de varios artefactos. **CAMINOS.** La mencionada carretera y otras transversales que conducen a los pueblos de la comarca. Hay una estafeta de correos, en que se reciben diariamente de Barcelona. **PROD.** toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y vino en abundancia; cria solo el ganado de labor, y caza de conejos, perdices y tordos, y pesca de buenas anguilas en el Llobregat. **IND.** fab. de hilados de algodón, de tejidos de varias clases, una de papel, 2 batanes en decadencia y 3 molinos harineros. **COMER.** exportación de vino y frutos sobrantes, é importación de efectos coloniales; se celebran 2 ferias, una en 25 de abril y otra en 24 de agosto, y un mercado semanal los domingos. **POBL.**: 766 vec., 3,106 alm. **CAP. PROD.**: 40,447,946 rs. **IMP.**: 261,177.

HISTORIA. Algunos han dicho proceder el nombre de Martorell de las voces *Mons Oros*, latina la primera, y griega la segunda, y lo interpretan *altura donde está la luz*, ú, ó *término de una región*. Otros dicen que proviene del apelativo latino *Murus*, y del griego *oros*, que en caso oblicuo es *ortais*, y con una ligera variación *Greit*; interpretándolo *fortaleza que sirve de término ó fin*. A estas conjeturas autorizan no sólo cuanto ofrecen de natural las precedentes etimológicas espuestas, sino la precisión geográfica que en este concepto ofrece el nombre; pues si el r. Llobregat deslindaba las regiones *cossetana* y *laletana*, según resulta por la geografía que de estas regiones nos han conservado los geógrafos mayores, Martorell se halla en el confín laletano. Así vemos que en el Itinerario Romano se le denomina *Finis*; pues no cabe duda que es la mansión significada bajo este nombre, en fuerza de tan poderosos indicios; como son esta misma alusión de los nombres expresiva de una razón geográfica conocida el ser *pos. ant.*, el hallarse sobre la calzada que en dicho Itinerario se describe, la cual pasaba por el antiquísimo pueblo de Martorell, y la correspondencia de la distancia que allí se marca entre Barcelona y Finis, con la que existe entre la misma c. y Martorell; aunque algunos códices presentan el número de XXXV millas, lo que es conocidamente por error de copia, debiendo corregirse este número por el de XX, resultado de otros códices. El arzob. Pedro de Marca no entendió á Mela cuando colocó á Tolobis en Martorell, contra el texto de aquel cosmógrafo; este dijo que el r. Ribricato ó Llobregat pasaba por medio de Subur (Subirats) y Tolobis, como no puede ser Martorell, que está á la misma banda del r. Algunos no se han contentado con probar este error geográfico, sino que han padecido aun el de identificar la Tolobis de Mela con la Finis del Itinerario, dando ambos nombres á Martorell. Aumentan aun el poco crítico aserto histórico de que «la atrevida construcción del famoso puente de Martorell, acredita pertenecer á la época del dominio de los cartagineses» y la ignorancia del que puso en él la inscripción citada por los SS. del Diccionario universal publicado en Barcelona, puntualiza el tiempo en que se fabricara, determinando haberse verificado por disposición del grande Annibal en el año 535 antes de Jesucristo, desde cuyo año tardó aun siglos á nacer aquel célebre cartaginés, aquí sin duda tomaron los años de Roma por anteriores á la era cristiana. Sabido es además que cuando los cartagineses miraron la conquista de este país solo como una necesidad para marchar sobre Italia, y la España que cae al oriente del Ebro, fue siempre tenida por perteneciente á la conquista de Roma, no habian de pararse aquellos ejércitos á levantar monumentos semejantes, en territorio que no les cabía considerar por suyo, según sus mismos tratados, renovados por Asdrubal antecesor de Annibal en el mando de los ejércitos africanos en España, y que únicamente fueron quebrantados por el mismo Annibal en 2 marchas precipitadas, una practicando un ligero reconocimiento sobre la España oriental á imitación de su padre Amílcar, y otra partiendo ya para transmontar los Alpes.

En algunos hechos notables de nuestra historia, ha figurado Martorell posteriormente. Cerca de esta pobl. derrotó el conde D. Ramon Berenguer á los saracenos, que mientras él se hallaba en la conquista de las Baleares, para retraerle de su empresa, invadieron sus estados (año 1113). La familia Requesens obtuvo el señ. de esta v. Como propie-

dad soya, el marqués de las Velas tuvo motivo para odiosarla bien cuando vino contra ella mandando el ejército real, por haberla ocupado los conjurados catalanes, armados por los errores del gobierno de Felipe IV (año 1644). Este marqués, antes de emprender la conquista de un punto que consideraba ser el antemural de Barcelona, se informó de las fuerzas que lo defendían. Al frente ya de sus fortificaciones celebró consejo que determinó el asalto, si se obstinaban los defensores en la resistencia. Tamarit, Serrián y otros gefes resolvieron salvar su pequeño ejército, y no esperarlo en esta defensa, cuando si lo perdían, era imposible hacer la del principado: concededores del país, pudieron fácilmente practicar su retirada, mientras que el francés Senesse, entretenida al ejército castellano con un sostenido fuego. Los franceses abandonaron á su vez la pobl., que fue ocupada por el ejército real, cuyos soldados, en venganza de la pérdida que habian sufrido, lo pasaron todo á cuchillo. Este ejército se detuvo un día en Martorell; el marqués contempló con dolor las ruinas de un pueblo de su pertenencia, y dejando en él guarnición competente para asegurar los convoyes que de necesidad habia de recibir por esta parte, continuó su marcha hasta Molins de Rey. En junio de 1608, muchas casas de Martorell fueron quemadas por los franceses que, á las ordenes de Schawart y Chabran salieron de Barcelona. En Martorell puso su cuartel general D. Juan Miguel de Vives que sucedió en el mando al marqués de Palacio, á 3 de noviembre de 1609, tratando de bloquear á Barcelona. En esta v. se rindieron por capitulación al baron de Eroles, los franceses que en febrero de 1815 se dirigian á Barcelona.

MARTEORELL DE LA SELVA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Masanet de la Selva: sit. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 16 casas diseminadas, y una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de provision real y ordinaria. El térm. confina N. y O. Masanet; E. Masanet de la Selva, y S. el r. Tordera. El terreno es en su mayor parte montuoso, contiene bosques arbolados de pinos, encinas y alcornoques; le cruzan varios caminos locales y prod. trigo, vino, legumbres, corcha y maderas; cria alguna ganada y caza. **POBL.**: 16 vec., 80 alm. **CAP. PROD.**: 4,480,400 rs. **IMP.**: 37,010 rs.

MARTEORELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers, sit. en terreno escabroso, entre peñas, bosques y viñas, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son pleurias, inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 60 casas y una igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El térm. confina Monmaló y Montornès; E. Mella y Tiana, del part. de Mataró; S. San Post, del part. de Farrás, y O. Mollet. El terreno participa de seco y regadio, alguna parte está poblada de encinas, robles, arbutos y mata baja; le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: trigo, vino, maiz y legumbres, cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. **IND.**: un molino de harina. **POBL.**: 47 vec., 242 alm. **CAP. PROD.**: 4,733,800 rs. **IMP.**: 43,970.

MARTEORELLET (CAN): predio en isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. y jurisd. de la v. de Pollensa.

MARTORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente Valga (V.).

MARTOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. y vicaria eclesiástica de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (14).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la pobl. al SO. de la cap. de la prov., y describe en su contorno un polígono irregularísimo de infinitud de lados centrales y salientes, cuyo perímetro podrá constar de 7,140 pasos. La parte mas elevada de la pobl. parece que apoya sus edificios sobre la falda de la Peña, que es una eminencia elevada á una altura considerable. En la cumbre de dicha Peña existe una gran esplanada que se siembra casi anualmente, y en su contorno se ven las ruinas de una fortificación en otro tiempo impugnable, y que á pesar del transcurso de los años y de las injurias del tiempo, conserva una solidez asombrosa. La pobl. sigue derramándose hacia el N. vistiendo otro cerro subalterno de la Peña, donde se encuentra el ant. castiño ó plaza de ar-

mas, hoy casi reducido a cenizas, la posición topográfica que ocupa, hace que el clima de esta población sea sumamente desagradable, muy templado y sano.

La extensión de la población. Consiste en 140 casas repartidas en 77 calles y plazas, siendo estas por lo general tortuosas y sumamente desagradables, ocupando el todo de la ciudad que se forma dentro de las dos dichas alturas, las nombradas de Triaca, de la Fuente, de San José, Real, Plazuela de los Infantes y pocas otras. Por la naturaleza de su posición topográfica, carece de nivelación, á excepción de varias situaciones que cubren por el S. la cárcel y las casas de ayunt.; al E. la igl. de Sta. Marta, y el resto lo ocupan diferentes casas particulares. Todos estos edificios casi de la misma altura y de cierta regularidad, no dejan de dar á este sitio un aspecto agradable, que los ayunt. que se han sucedido en los últimos años han aumentado, disponiendo que se adornase con árboles y flores, intercalando bonitas asientos de piedra con respaldo de hierro y faroles de reverbero en cada uno de los ángulos de la misma. En el centro existe una fuente de saltador, de sencilla construcción, rodeada de árboles y matas de flores; y como quiera que esta plaza sea el único llano que hay en la pobl., es el sitio destinado para paseo, principalmente en las noches de estío. La portada de la cárcel, de que hemos hecho mérito, es de sillares almohadillados, con 2 columnas ajustadas en sus proporciones al orden dórico; en el friso de las mismas se notan varios triglifos, descansando sobre aquel un frontispicio ocupado en su centro por un medallón que contiene las armas reales. Sobre cada uno de sus lados, y en dirección a las predichas columnas descansan 2 genios de piedra, representando la Justicia y la Prudencia, los cuales están mutilados extraordinariamente desde la guerra de la Independencia. En la clave del dintel de la puerta se lee en caracteres romanos la siguiente inscripción:

Pacis custodia custos.

Y en una lápida de madera, colocada en el mismo sitio, se lee:

Odia el delicto y compadecese al delincuente.

En cada uno de los lados de dicha puerta, y como á 2 varas de altura del pavimento, se halla un cuadrilongo de piedra con su marco de la misma clase; sobre el de la derecha existen las armas de la villa, y dentro de él se nota en caracteres romanos una inscripción que dice:

Reinando en España la Católica Real Majestad del Rey D. Felipe II, y siendo presidente en su Real Consejo de las Ordenes el Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Padilla y Meneses.»

Sobre el del lado izq. hay un escudo de armas correspondientes al parecer á la casa del licenciado Abor y Enriquez, leyendo dentro del cuadrilongo:

«Mandaron hacer esta cárcel los Ilustres Señores Martos Siendo Gobernador y Justicia mayor de esta prov. del Ilustre Señor Licenciado D. Pedro de Abor Enriquez. Año de 1567.»

En la esquina de dicho edificio que da á la calle nombrada de la Cárcel, y por bajo del balcón de la antesala de ayunt., se encuentra colocada una lápida de piedra que contiene en caracteres romanos la siguiente inscripción:

«Perpetua memoria hoc opus mandavit Petrus de Avos Enriquez hujus provincie Governator, illustris dignum instrumt, el in eo antiquis lapideis collegit Philippo XI regnante opti. Mazi.»

El segundo piso de dicha cárcel pública está ocupado por la sala de sesiones de la municipalidad, y por la oficina de su secretario, notándose en todo el muro de dicha cárcel muchas piedras con inscripciones, epítolas y dedicaciones honoríficas á la República Augusta Gurela, según se deduce de algunas inscripciones que no han sucumbido al poder destructor del tiempo. Hay distribuidas por toda la pobl. varias fuentes de aguas de buen gusto, con particularidad las de la llamada Taza, que es la que hemos dicho estar sit. en el

centro de la plaza principal. Tanto esta como la de la T. cesan bien construidas, si bien la nombrada Fuente Nueva fuerece que la describamos con alguna detención. Aunque no es de un mérito artístico tal, que se haga por lo por un solo concepto, es sin embargo una obra construida con solidez y esmero, y que se hace digna de mención por la utilidad considerable que de sus abundantes aguas obtiene la pobl., y la que proporciona á los concurrentes á la feria que se celebra el día 21 de agosto en cada año. Está sit. dicha fuente al E. del pueblo, y consta de su gran depósito rectangular de 30 varas menos cuarta de largo, pos. á de ancho. Sobre uno de sus mayores lados se eleva un arco de medio punto, construido de sillera, en cuyo centro existe un bajo relieve que representa las armas reales; inmediatamente debajo de este escudo hay una lápida donde se lee:

Soli Deo Honor et Gloria.

Reinando en España la C. R. M. de D. Felipe segundo Mandaron traer y hacer esta fuente L. O. X. L. S. S. Martos. Siendo gobernador y justicia mayor de esta provincia el Ilus. S. L. Cio. P. Abor Enriquez. Año 1580.»

A der. é izq. del arco, aun cuando no ocupando en toda su extensión los dos espacios que median hasta el límite de la fuente, hay construidos otros dos cuerpos iguales entre sí, y de menos altura que el ya citado, en cuyos centros están esculpidos los escudos de la villa y el referente, al parecer, á la casa del gobernador Abor. El cuerpo central remata en un pequeño friso y un frontispicio, corriendo á lo largo de aquel otra inscripción que es como sigue:

«Acabose siendo G. de esta P. El M. I. S. El E. P. de Heredia. Año de 1584.»

Pequeños pedestales sobre los que se hallan unos sencillos remates piramidales colocados en la parte superior de estos 3 cuerpos; algunas molduras y arcos que se notan en toda la obra, constituyen el total de ella. Dos años sostenidos por la boca de dos leones, colocados al pie del arco que ocupa el centro, depositan inmediatamente el agua en una pequeña taza rectangular, de donde pasa al depósito principal.

Dentro de la pobl. hay tambien á escuelas de instrucción elemental completa, y una de instrucción superior, desempeñada por maestro educado en la normal de la prov. Su dotación consiste en 400 ducados anuales, pagados de los fondos comunes, con mas los retribuciones de los niños no pobres. Los cuatro profesores de instrucción elemental disfrutan 3 de ellos, dotación de dichos fondos, constituyendo la del 1.º en 200 ducados anuales y 600 rs. para paga decena; la del 2.º en 100 ducados, y la del 3.º en igual cantidad y unos 900 rs. que se le aumentan por los réditos de varios censos pertenecientes á la obra pia nombrada de Alvillos, á la que era aneja la mencionada clase; y la que dotada por su fundador con muchas y productivas fincas, hubieron de venderse todas ellas, excepto un pequeño olivar, por consecuencia de Real decreto de 19 de setiembre de 1798, cuyas carpetas ó valores existen en la secretaría de su ayunt., sin que ni aun sus réditos hayan podido cobrarse de muchos años á esta parte. Las mencionadas clases de educacion se hallan en el edificio de propios, nombrado casa Gobernacion, y tanto estas como la escuela de niñas, cuya directora carece de título, se encuentran bajo la proteccion del Ilmo. ayunt. y comision local de instrucción primaria, dándose en las primeras educacion gratuita á cierto núm. de alumnos pobres que nunca baja de 40, en conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes. Hay ademas 2 positos, el uno del comun de vec., fundado en 1787, reducido hoy casi á la nulidad. El llamado Pio se erigió en 1700 por D. Felipe Abor y Contreras, presintiendo que con la crez anual del capital de fan. de trigo con que lo dotó, y que se repartirian y recolectarian á sus debidos tiempos, se pagasen los salarios indispensables, repartiéndose el resto en dotes para las huérfanas que tomasen estado en las 3 felig. en que se divide esta v., perteneciendo á la parro. de Sta. Marta dos dotes por cada una de las que recibiesen las otras igl. Las diversas aplicaciones dadas en estos últimos tiempos á los granos existentes en dicho posito, han motivado el que hoy está reducido á 816 fan. de trigo por total de todos sus productos; A expensas de una sociedad particular

se ha construido recientemente un pequeño teatro, que si bien carece de particularidad digna de especial mención, es sin embargo bastante capaz para el vecindario, y muy correspondiente á la pobl. Tiene esta á igl. parr., denominada la primera Sta. María de la Villa, que lleva el título de la mas ant. y principal, y tiene por aseo al pueblo el Fuco-Santa, á dos leg. de dist., sobre cuya separación pende expediente canónico ante el tribunal especial de las órdenes militares. Dicho templo está edificado en la ant. v. ó fort. por el siglo XIII, al parecer, y restaurado en el siglo XV. Consta de 5 naves de bastante elevacion, sostenidas por columnas dóricas estriadas, de sillera con bases áticas; el retablo mayor detras del cual se encuentra el camarín de Nuestra Sra. de la Villa, es de órden corintio y contiene algunas preciosidades, entre las que descuellan por la inteligencia en el desnudo y ropages, no menos que por la marcada expresion de las figuras, los relieves de madera que representan el nacimiento de Jesus y el paso de los azotes: los techos son artesanos de enmaderamiento, y distribuidos por los muros hay varios cuadros de mérito, así como lo es el busto de San Raimundo de Fitero, que se halla en la capilla del mismo nombre, las alhajas y ropas son las mas necesarias para dar el culto con decoro, teniendo algunas de mucho mérito la imagen de Ntra. Sra. de la Villa, á la que se profesa una devocion particular. Su priorato es de los formados, siéndole anejo al título de Sta. Maria de la Villa el beneficio de San Benito del Collado, que existió en la c. de Motril, y cuyos bienes fueron vendidos con los demas pertenecientes al clero secular: dicho priorato es de término, y ademas de él lo sirven 2 curas tenientes y otros dependientes, correspondiendo el nombramiento del primero al consejo de las órdenes, y el de los demas á propuesta del párroco. La segunda parr. es la Real de Sta. Marta, obra que se cree ser del siglo XV, según lo demuestran la bóveda que cubre el baptisterio y la que hay sobre el tabernáculo, enriquecidas con aristas, escudos reales, águilas, cruces de Calatrava etc. En el muro, frente á la entrada de dicho templo y cerca del ángulo superior, se encuentran sepulturas de los dos hermanos Carbajales, sentenciadas por el rey Fernando IV de Castilla el Emplazado, á ser arrojadas desde la cumbre de la enorme Peña, hallándose en la mencionada pared y á 2 varas sobre el pavimento del templo, una lápida incrustada en la misma, donde se lee

A. de 1310: por mandado del rey D. Fernando IV de Castilla, el Emplazado, fueron despenados de esta Peña Pedro y Juan Alfonso de Carbajal, hermanos, comandadores de Calatrava, y se sepultaron en este entierro. D. Luis de Godoy y el licenciado Quintanilla, caballeros del hábito, visitadores de este partido, mandaron renovarles esta año 1393.

No hay en esta igl. pintura ó decoración alguna, debiamencionarse, á escepcion del do Ntra. Sra. de la Villa, que es bastante mérito, y tiene comunicacion con este templo la capilla nombrada de Jesus, propia de los Sres. Escobederos, de moderna y bonita construccion, ejerciendo en ella dichos señores su inmediata proteccion y patronato, el nombramiento de capellanes y cuanto tiene relacion con su servicio. La parr. la sirve un prior y un cura teniente, con otros varios dependientes. La otra igl. dedicada á Sta. Ana y San Amador, comprende el anejo de Jamilena dist. 4 leg.: es la mas subalterna y de muy moderna construccion. Desde el 47 de julio de 1598, en que se bendijo la ermita, fabricada en el mismo ámbito que hoy ocupa la igl., estuvo dedicada al varon ilustre de su título, natural de esta v., el cual sufrio martirio el 30 do abril del año 855, bajo la tiranía de Mahomad, rey de Córdoba. En capítulo general celebrado en dicho templo por la órden de Calatrava, se mandó erigir en parr. dicha ermita con los dos títulos que hoy conserva, lo que hubo de tener efecto despues que fue perfeccionada dicha igl. con las obras necesarias el 23 de diciembre de 1733. Consta el templo de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, un presbiterio de buen aspecto, cuyo centro ocupa el altar mayor, con un sencillo tabernáculo imitando el mármol de mezzia, y sobre el que existe una cúpula regular sobre pechinas; su priorato, asi como el de Sta. Marta, es de ascenso, y regido por un cura rector, que como el de Sta. Maria de la Villa, se obtiene

en concurso general ante el tribunal especial de las órdenes militares, debiéndose el nombramiento á S. M. como Gran Maestro de la órden. Las 3 referidas parr. corresponden á dicho consejo de las órdenes, y sus priores ó curas rectores han sido generalmente freires de la de Calatrava. Tiene Martos un vicario juez escl. ordinario, que con los demas dependientes necesarios forma audiencia y goza de autoridad territorial en los asuntos contenciosos, correspondiéndole esclusivamente el nombramiento de todos los ministros y sirvientes de las parr. del territorio, escepto aquellos que se obtienen por rigurosa oposicion. Las rentas de dicho destino fueron bastante regulares en los últimos tiempos, por haberse unido al mismo el priorato formado de Sta. Maria de Valencia, con la encomienda titulada de Burriana, que lo era aneja, cuyos productos unidos á los 400 ducados annos que cobraba de la sacristía mayor del conv. de Calatrava, y á los derechos procesales, formaba un total de alguna consideracion. Estinguido el conv. de dicha órden que existió en la c. de Almagro, vendidos como de la nacion los bienes de la mencionada encomienda, y finalizados los expedientes de capellanías con la desamortizacion de las mismas, ha quedado reducido á un destino casi honorífico que se desempeña por un hijo del pueblo, freire de la repetida órden. Lo restante del clero está sometido á la jurisd. espiritual del diocesano, quien á la vez nombra un subdelegado que lo represente, y reside en la pobl. que nos ocupa.

Hay tambien 2 conv. de monjas, comunidad, una de madres Clarisas, fundado en 1409 por la abadesa Doña Francisca de Haro y otras dos compañeras, y para cuyas mejoras hubo de legar gran parte de sus bienes el racionero de la santa iglesia catedral de Jaen D. Fernando de Ortega, y otro de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, fundado en 40 de marzo de 1595, por la religiosa Doña Aldonza de Rivas. El suprimido de frailes Observantes de San Francisco de Asis, se fundó en 1573, existiendo aun su igl. que debiera destinarse á avila de parr., habiéndose demolido la casa que fue conv. Dicho templo es bastante espacioso, y tanto este como los pertenecientes á los conv. de monjas ya nombrados, constan de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, y en el altar mayor sus cúpulas sobre pechinas. Se encuentran ademas 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de Sta. Lucia, San Juan Bautista, San Miguel y San Bartolomé, y otra que se halla en el convento hospital de San Juan de Dios, establecido destinado al benéfico objeto de su creacion, administrado directamente por la Junta de Beneficencia, y al cargo en la direccion interior de un capellan dotado con los fondos del establecimiento, con habitacion en el mismo local, é inspeccionado por dicha junta. El cementerio se halla sit. extramuros de la pobl. hacia el S., construido en terreno bastante desigual, y su capilla ni ornato de ninguna clase.

TERMINO. Confina este por N. con Torredonjimeno y parte del de Porcuna; E. el de Jamilena y Torre de los Villares; S. los de Valdepeñas de Jaen, Fuenfanta y Castillo de Locubín, y O. con los de Santiago é Higuera de Calatrava. Su estension, aun cuando antiguamente avanzó, según se asegura, á cerca de 13 1/2 leg. cuadradas, se ha reducido en la actualidad, tanto por las desmembraciones que se han hecho en algunos destines, cuanto por la separacion de la Fuco-Santa que le estaba agregada: constando por ello de solo 27,881 fan. de tierra en la forma siguiente: 16,857 fan. para siembra de cereales; 981 para semillas; 2,000 de encinar; 4,469 de pastos; 79 de viñedo; 81 huerta; 173 olivar de riego, y 3,539 olivar de secano: dentro de la circunferencia del término se hallan 216 casas de campo y 3 ermitas públicas en las posesiones de Motril y Castilla, propias de los Sres. Escobederos, y en la nombrada de Frailes, perteneciente á D. Juan de Dios Padilla, vec. de Granada. A cosa de una hora en direccion al S. de la v., hay 2 establecimientos de baños de aguas hidro-sulfurosas, de propiedad particular ambos, aunque de distintos dueños. El primero tiene un edificio para los concurrentes que pasan á tomar los baños, con escasa comodidad; careciendo el segundo de esta circunstancia, si bien es verdad que existen 2 cas. inmediatas, desde los que sin grande incomodidad pueden los mismos aprovecharse: los dos son de uno mismos principios constitutivos y de iguales resultados físicos, y según el análisis verificado recientemente por su director provisional D. Manuel Maria de Luna, resulta:

Temperatura de las aguas.		Sustancias solubles en el agua.	Idem insolubles.	Idem gaseosas.
Fuente.	Flojo.			
17 sobre cero según el termómetro de Reaumur.	16 id. id.	Sulfato de magnesia. Sulfato de alúmina. Sulfato de cal. Azufre.	Carbonato demagnesia. Carbonato de cal. Carbonato de alúmina. Sílice y arcilla.	Gas hidrógeno sulfurodo. Acido carbónico libre. Acido carbónico combinado.

Dichas aguas corresponden, pues á la clase de hidro-sulfurosas frías, siendo de un efecto admirable para las enfermedades cutáneas, y para todas las análogas á estas: aquellas son cristalinis, despidiendo un olor desagradable semejante al de huevos podridos. El caudal de aguas del primer establecimiento escude en gran manera alagando, el cual solo tiene un pequeño terreno cerro do, dentro del que se encuentra el nacimiento de y dos balsas como de una vara en cuadro cada una de ellas: aquel se conoce por el *Flojo*, y tiene lugar el nacimiento de las aguas en medio del baño, destinado á las mujeres, del cual se surte inmediatamente á los hombres que está contiguo: cada una de las balsas podrá contener unas 2 varas de long. por una cuarta de lat. y una de profundidad: la del nacimiento, conocido por el baño *Fuerte*, es de mas pequeñas dimensiones, y no hay en él separación para los sexos como en el anterior. Su director, como queda indicado, es provisional, no gozando por lo mismo sueldo del gobierno, ni mas que el honorario que está prevenido dar á los banistas por reglamentos vigente. Las habitaciones que tienen precios fijos, lo son de 10 á 20 1/2 rs. diarios, exigiéndose 2 1/2 rs. diarios á cada uno de los concurrentes que residen en las habitaciones restantes que no tienen precio fijo. A muy corta dist. de la pobl. por entre N. y E. y en el sitio nombrado de la Dehesa, propia del señor conde de la Llosa, vecino de Andajar, hay dentro de una pequeña balsa un nacimiento de aguas de la clase de frías, las que si bien hasta ahora no se han analizado químicamente, tienen no obstante propiedad especial para curar toda clase de flujos sanguíneos y otras enfermedades análogas. Por el lado del E. existen 3 nacimientos de aguas, denominados la *Fuente del Caño*, la *Malceza* y la *Torre de Don García*, sirviendo estos dos últimos como de principales lavaderos en la pobl. Las aguas del primero corren hasta entrar en la misma por el sitio nombrado Fuente de la Villa, desde el cual, y uniéndosele el sobrante de las aguas de esta, fertiliza varias huertas, da impulso á molino de harina, y sigue su curso en direccion al O. hasta unirse al r. *Salado de Martos*, en el sitio conocido por el vado de Baena: las aguas de la *Malceza* tienen su origen en un punto bastante elevado de la sierra de la Grana, y descendiendo hasta el en que se encuentra el otro nacimiento de la Torre de Don García, unidos ambos riegan desde luego una pequeña ribera de huertas, conocida por la de la *Puentezuela*, dando movimiento á 3 molinos harineros, y entra despues en el térm. de Torredonjimeno hasta el que se le unen otros nacimientos menos notables, forman el r. *Salado de Arjona*, aunque las aguas de todos escasean en el estío, en términos que los molinos á que dan movimiento, no pueden mover mas que en ciertas y determinadas épocas del invierno. Además de dichos nacimientos corren por el térm. de esta v. los r. *Salado de Martos* y *Viboras*, como podrá verse en el art. de part. jud. donde se describen aquellos.

TERMINO. Este es de tierra calma de secano y olivares, con muy poco regadio, con algunos montes, tales como el *Viboras*, y el *cerro del Viento*, poblados de encinas, chopales y monte bajo: de algunos años á esta parte la agricultura se ha desarrollado de una manera asombrosa, haciendo desmontes considerables en terrenos del comun y particulares, y reduciéndose á cultivo todo el monte pueble conocido por *Lope Alvarez*, la sierra de la Grana, los *Villares Alto* y bajo y algunos otros: se han verificada en varios de ellos plantaciones de olivos, que con particularidad los de Monte Nuevo,

serán con el tiempo del mayor mérito. Del mismo modo se han practicado rotaciones grandes en la Encuadrada nombrada de *Viboras*, que perteneció antiguamente á uno de los comandadores de la orden: esta se componia en su totalidad de 28 cortijos con 480 fan. de tierra cada uno, con mas las de Fedrisa, pudiéndose calcular en unas 6.000 cuerdas del marco de Avila, el total de que consta dicha encuadrada.

CAMINOS Y CARROS. Todosos de herradura y en el estado mas deplorable, comunicando con los pueblos circunvecinos. En el nuevo plan de carreteras se señala á esta v. como una de las pobl. porque cruzará la que dirija á Granada, y en nuestro concepto serian inmensas las ventajas que reportará esta pobl. si dicho plan se realiza, muy principalmente para la extraccion favorable de sus aceites, que hoy sufren repetidos descuentos y bajas por el mal estado de los caminos. Hay una estafeta de correos subalterna de la principal de Bailen, recibiendo la correspondencia por bajijero, los miércoles, viernes y domingos, y saliendo en iguales dias.

PRODUCCIONES. Trigo, escanda, cebada, avena, habas, garbanzos, matalauva, guijas, yerbas, albejones y mucho aceite, y cria de ganado vacuno, cabrio y lanar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ind. de esta v. es la agricultura; hay sin embargo una fab. de sombreros y varios telares de lienzo, algunas alfareras y 46 molinos aceteros, existentes dentro y fuera de la pobl.; hay tambien diferentes tiendas de comercio, de paños, de abaceria y de especeria, y se importan los art. de que carecen, esportándose los aceites y demas que les sobra.

FIERAS Y MERCADOS. (V. el art. de part.).

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinoptico de part. jud.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 102.543 rs., y se cubre con los prod. de los arbitrios municipales, con los de los terrenos de propios dados en colonia, y con un módico recargo sobre edificios, el preciso rigurosamente para satisfacer el costo de alumbrado y serenos.

HISTORIA. Todos convienen en que es Martos la ant. *Tucci*, nombrada por Plutomeo, entre las C. Tárdules, y asi lo acreditan las lápidas en esta v. descubiertas. Con relación á este nombre, unos han congeturado derivarse de *vellyeto*, cuyo participio *tyccis*, que explica la *que pare* es alusivo á *Tucci*, y *Amarlos*, si fue interpretado *Tucci la Madre* y *vino* á decirse *ciuitas Matros* para luego parar en *Martos*. Otros han pensado que se la daría este nombre de *Martos* en razon del culto que en su antigüedad tributaria á Marte. Hay quien dice aun que la voz *Tucci* es hebrea y significa *la mitad de mi*, *yo partido por medio*. Y hay tambien quien supone haberse llamado *Martos*, con motivo de haber sido ganada á los moros en el día de Sta. Marta. Todo esto es fatigar la imaginacion, adquiriéndose solo el impaciente disgusto que tales secretos del tiempo dejan al curioso que en vano se afana por hallar un térm. satisfactorio y de descanso. Es preciso contentarse con el resultado que dan investigaciones sostenidas por antecedente mas positivos, sin bozarse á puntuar lo perteneciente á épocas ya para siempre desconocidas. *Tucci* debio pertenecer á la pobl. de la mas remota antigüedad Tárdule. De muy ant. vino á figurar en la historia. Apiano Alejandro refiere en sus *Historias*, que, teniendo la guarnecida *Viriato* con sus tropas, Fabio Máximo Emiliano ó Servilado, se dirigió desde la Lusitania á ponerla sitio, y habiéndola tomado á fuerza, mandó cortar la cabeza á 500 prisioneros, é hizo morir del modo mas bárbaro á los demas en numero de 10.000, y saqueó la c. En tiempo de Augusto, estando en España, entre otras legiones, la *decima frenense*, pue era *Gemina* ó *Gemella*, de ella se sacaron soldados para dividarlos en *Tucci* y elevarla á colonia; por lo que se han hallado muchas inscripciones con los dictados de *Augusta Gemella*, que pueden verse en la España Sagrada tomo XII, pag. 310 y en la apreciable coleccion de Masdeu tomo VI. Por lo mismo la llamó Apiano colonia Gemella. Plinio nos da mas circunstanciada noticia, diciéndonos que era colonia iunue á libre de tributos ordinarios; que pertenecía al conv. juridico astigitano, y que se apellidaba *Augusta Gemella*. Por todo esto resulta la grande importancia de que *gubó* esta pobl. bajo la dominacion romana. Las muchas antigüedades que de aquella época se han descubierto en Martos, prueban lo mismo. No decayó su lustre en tiempo de los godos; antes por lo contrario, como era c. insignie en lo civil, vino á serlo tambien en lo eccl.; pues fue elevada á la dignidad de silla ep. Siguiendo la suerte comun del

país, vino á poder de los musulmanes; en tiempo de estos ya se llamaba Martos, y á la historia de su dominación, escrita por D. José Antonio Conde, lo que, contrario á quienes dijeron dalar de su reconquista este nombre. Suena Martos en los testimonios que por los siglos años agitaron los estadísticos musulmanes: Eln Aked de Sevilla se apodoló de esta fortaleza por los años de 1081, arrojándola al emir de Córdoba.

El rey D. Fernando III ganó á Martos en el año 1225, y la dió á los caballeros de Calatrava, quienes, desde esta fortaleza, frontera á los moros, corrian sus tierras. Este castro recibió en Martos, año 1226, al moro de Baeza que con 3,000 de á caballo y 20,000 infantes, pasó á vender y contratar liga con él. En 4.º de Mahomed Ben Alhamar, que habia sido alzado rey en Arjona, cercó á Martos y hubiera caído en su poder; á no haberlo socorrido D. Telio Alfonso de Meneses, y otro esforzado caballero de Toledo, llamado D. Diego Perez de Vargas. Volvieron sobre ella los moros en 1234, el rey D. Fernando envió en su socorro al infante D. Alonso, su hermano. Y al maestro de Calatrava, pero antes de su llegada se retiraron los sitiados. En Martos fueron presos y sentenciados á muerte los hermanos D. Pedro y D. Juan de Carbayat, cuya ejecución tanto ha sonado en la historia de España, por aquel incidente casual ó hecho á mano, de haber emplazado estos, antes de ser despenados, al rey para ante en Dios el breve término de 30 días, y haber muerto este

rey en el mismo día para que estaba aplazado. En 1319, el rey Ismael cercó á Martos, y á pesar de sus sucesos, hicieron todo lo posible por defenderse, la tomó por fuerza y la destruyeron, sacando sus cosas que se pudieron detener, fortificadas en la pena que aquel no pudo tomar: 3 días después regresó muy débil á Córdoba y en el suporior á la der. una cruz de Calatrava y á la izq. un cast. sobre la Peña: en el interior á la der. un escudo con hisopos y en la izq. un dragón, esto y que se han distinguido, deben citarse D. Francisco Valenzuela y Enríque. En física del consejo de minas y comendador de los últimos 3 libros de suena código: D. Francisco Escovedo, caballero del hábito de San Juan, gen. prior de Cúchiga y León, y D. Fernando Escovedo, general de artillería; Don Miguel y León, caballero del hábito de San Juan y teniente general; D. Felipe Carlos Escovedo, caballero del hábito de San Juan, y Diego Escovedo, caballero del hábito de Santiago. MARTOS: part. jud. de Martos en la prov. y dioc. de Jaen, aud. terr. y c. de Granada, compuesto de 10 villas y algunos caseríos y cortijos, con gran número de ayunt., una pobl., y riqueza y contr. que son las sig. entre sí, y á la cap., aud. terr. y á la contr., se expresan en los cuadros que siguen.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Capacidad buyent.	Contrabuyent.	Suplicen.	Alcaldes.	Regidores.	Jueces.	Suplicen.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Tipo de sold.	Territorio y pecuaria.	Urbana.	Industrial.	comercial.	Total.	Por ayunt.	Miense.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.		
Ob. á que pertenecen.	70	222	57	57	49	1	2	4	4	4	4	2	2	2	3	4	5	14	05	3004	5356	4923	5720	4450	202	2	66	24	69		
Espanola.	653	618	112	413	104	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45	14	71636	48348	8975	98289	34065	292	24	56	4	34		
Fuen-Santa (Higuera de Calatrava).	376	427	207	207	107	4	6	4	6	6	95	49	50	7	5	7	8	71	213	59852	18719	48410	82487	7829	73	7	19	0	33		
Jamena.	3044	4069	845	22	807	788	2	1	1	1	98	107	59	74	43	37	46	471	934	73827	840648	16623	4070083	38090	425	4	14	14	35		
Martos.	1417	2262	539	5	544	508	1	1	1	1	83	50	54	24	16	19	296	121	44528	122066	89680	688794	350226	176	24	47	49	38			
Porcuna.	274	4014	176	276	471	1	6	4	6	4	43	45	5	6	4	69	973	403702	18939	43925	426069	18774	178	3	18	2	38				
Santiago de Calatrava.	1634	5787	579	479	539	1	2	1	1	1	66	63	58	56	28	46	33	350	427	369451	434163	444925	635531	924656	146	20	78	2	35		
Torre Don Jimeno.	993	4209	420	5	422	395	4	1	1	1	7	88	69	38	26	49	41	233	913	234448	43570	103650	388663	448934	146	23	97	6	59		
Valdepenas.	193	645	128	1	1	6	1	6	1	6	9	4	6	4	4	4	4	40	43	33708	43277	5571	50656	26098	130	3	85	30	19		
Viller Dou Partdo.	8151	30200	3263	33	3296	3067	40	42	68	40	65	369	349	304	270	447	435	94	1665	4087203	587344	5038659	3177443	1119358	137	9	36	34	38		
Totales.																															

La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y las contr. que paga, esta unidas con las de Martos. NOTA. En los cuadros de dicho y otro por rs. vn 170,626 que le corresponden, si respecto de 8377 por 100 de la riqueza imponible, lo que la hace salir á razón de 20 rs. 34 mrs. por vec. y 5 rs. 24 mrs. por habitante.

MARTOS.

3 Escañuela.		Fuen-Santa.		Figuera de Calatrava.		Jamileña.		Porcuña.		Santiago de Calatrava.		Torre-Don Jimeno.		Valdepeñas.		Villar D. Pardo.		Jaen, esp. de prov. y dioc.		Granada, aud. terr. y c. g.	
1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2
3	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en el extremo occidental de la prov., confinando por el N. con los térm. de Arjona y parte del de Lopera, en el part. de Andujar; E. con los de Torre del Campo y de los Villares, en el de Jaen; S. con los de Castillo Lucubin y parte del de Alcaudete, en el de Alcalá la Real; y O. con los de Cañete de las Torres y Baena (prov. de Córdoba), en el part. de Bujalance el primero, y el otro en el de su nombre, abrazando una estension de unas 7 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el S. y el SE., experimentándose en algunas temporadas el E., llamado *Solano*, perjudicisimo á los habitantes y á toda clase de plantas. El estado atmosférico que generalmente se goza en el part. es despejado y puro, y el **CLIMA** templado en los pueblos de Torre Don Jimeno, Villar Don Pardo, Escañuela, Porcuña, Figuera y Santiago de Calatrava; sintiéndose con alguna mas intensidad el frio en Jamileña, Martos y Fuen-Santa, y con mayor aun en Valdepeñas de Jaen, por las fuertes nevadas que son muy frecuentes en dicha poblacion.

TERRITORIO. Las principales montañas y sierras que se encuentran en la circunferencia del part. y que cubren desde el punto N. hasta cerca del O., son el cerro denominado Pecho de la Fuente Mayor, á espaldas de la pobl. de Jamileña, siguiéndole inmediatamente y en su direccion á E. los nombrados del *Espartal*, *Peñablanquilla* algunos otros menos notables, divididos por la gran sierra de la *Grona*, sit. en térm. de Martos por la cañada conocida con el nombre de *Guadalete*: esta sierra se halla separada del cerro nombrado del *Vizcaino*, que le subsigue en la misma direccion por el arroyo *Liche*, colindando estos terrenos con el térm. de los Villares. Siguen hacia el S. de la cap. del part. los cerros de Peña de Carчена y del Lanchar, y el denominado de la Umbría-Fuente, á la posesion conocida por el Despeñadero, térm. de la Fuente-Santa: continúa la cima de Doña Melchora, en la que se encuentra el mejor divisorio de los part. de Jaen con el del que describimos, y mas adelante estan los

están los grandes cerros, nombrados *Llano del Melidoro*, la *Montesina* y el *Parrizoso*, térm. de Valdepeñas; prosiguen los de *Fuente*, *Portillo* y *Cuello del Buitre*, lindantes con térm. del Campillo de Arenas, del que lo separa el r. del mismo nombre, y luego los puertos de la *Cavañuela* y del *Robledillo*, los cerros del *Padron* y del *Trigo*, la sierra del mismo nombre y las *Malgas*, lindantes todos ellos con térm. de Noalejo. Despues se encuentran el Puerto de Espinar, los cerros de *Cueva*, la *Liedra* y de San Macario, y los collados de la *Cirolilla* y de *Frailes*, lindantes todos ellos con térm. de la pobl. que lleva el último nombre siguen el cerro de la *Cañada de la Toba*, el *Portillo de la Huesa* y el cerro del *Marroquin*, que confrontan con térm. de Alcalá la Real, encontrándose inmediatamente el puerto de *Locubin*, que linda con el térm. del castillo de igual nombre, y el cerro de la *Moronica*, que comprende tierras del castillo de Valdepeñas de Jaen y de Martos. Ya en el punto S. se encuentra la sierra Grande y el cerro del Molino, separado del Villar Bajo por el arroyo de la *Mezquita*, la *cueva del Toscon*, y el cerro llamado *Caracalera* de *Vivoras*, á cuya espalda se halla la elevada sierra denominada *Aillo*, térm. de Alcaudete. Casi toda la parte del O. está cubierta por las gradas sierras de *Priego* y *Cabra*, siguiendo con poca intermision la cordillera formada por las de *Sierra Morena*, que en su mayor estension existe en el part. de Andujar. La mayor parte de dichos cerros estan cubiertos de monte bajo y alto, sirviendo este para leña, carboneo, y dar pasto al ganado de cerda y aguas para el ganado cabrio. Los grandes desmontes y descujos hechos en estos últimos tiempos, han reducido considerablemente el número de bosques y de espesos quejigares y encinares que existian segun la tradicion que se conserva; apareciendo hoy diseminados estos últimos, en gran parte, en las tierras de labor: las únicas yerbas medicinales que se conservan en las indicadas sierras y cerros, son la salvia, la grama y el romero, pero todas ellas con bastante abundancia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La naturaleza y calidad del terreno, varia notablemente en los pueblos de este part. En los de Porcuña, Santiago é Figuera de Calatrava que ocupan todo el lado de O., hay fértiles campiñas y muy á propósito para pan sembrar; algo menos productivas son las tierras de Villar Don Pardo y Escañuela hacia el N.; siendo tambien fértiles, aunque no en la generalidad, las de Torre Don Jimeno, Jamileña, Martos y Fuen-Santa, con particularidad los ruidos de los tres primeros pueblos: en el 4.º y 2.º últimos se ven grandes y hermosos pagos de olivos por ser esta la planta que con preferencia se cultiva, y en que casi consiste la verdadera riqueza del pais. El térm. de Valdepeñas de Jaen es sumamente quebrado y aspero, siendo su prod. demasiado corta; su embargo, abunda en carrascales y encinares sobre los demas pueblos del part., así como en álamos y algunas nogueras, únicos árboles maderables que en todo el se conocen, sirviendo tambien para el combustible las ramas de olivos que se sacan en las podas ó cortas, y el madroño, quejigo y otros árboles de igual clase, que existen en los terrenos que no se cultivan, aun cuando muy reducidos en la actualidad.

Rios. Cuatro son los rios que tienen su nacimiento dentro de este part. denominados, *Salado* de Arjona, *Salado* de Martos, *Virgen* y *Vivoras*. El 4.º se forma de los nacimientos las de la *Maleza* y *Torre Don Garcia*, en el térm. de Martos, y de las aguas de la fuente de *Mayor Jamileña*, que se reúnen poco antes de llegar á *Torre Don Jimeno*, y casi en las mismas paredes de la ermita de los *Stos. Mártires*, San Cosme y San Damian, patronos de dicha villa. Antes de verificarse la reunion espresada, riegan las de la *Maleza* y *Torre* de Don Garcia, varias huertas y olivares, conocidos con los mismos nombres y el de la *Puentezeña*, encontrándose en su curso á molinos harineros, los 3 primeros en térm. de Martos, y el llamado del *Cubo* en el de *Torre Don Jimeno*, á los que dan impulso durante el invierno, única temporada que dichos artefactos muelen, por la disminucion considerable que sufre el caudal de aguas durante el estio. Las de la fuente Mayor se aprovechan desde su origen en el riesgo de pequeñas huertas y tierras de pan sembrar y en el movimiento de un molinillo harinero, construido recientemente en las inmediaciones del camino de ruedas, que conduce desde la cap. del part. á la de la prov., dista como medio cuarto de leg. de Jamileña: unidos como dijimos anteriormente estas aguas,



corre con dirección al N. impulsando en las mismas paredes de Torre Don Jimeno tres molinos harineros y mas adelante otros dos, conocido el uno con el nombre de las Pozas de la Canaleja y el otro con el de Puente de Villar D. Pardo, por término de cuya v. pasa, y el de la Escañuela, saliendo de este partido y entrando en el de Andújar, dentro del cual y en el término de Marmolejo deposita sus aguas en el Guadaluquivir, en el puente mismo que existe sobre dicho r. y que lleva el nombre de la espresada pobl. El otro r. llamado Salado de Martos, nace a una leg. de dist. hacia el S. de la cap. del part., no aprovechándose sus aguas mas que para dar movimiento a un molino harinero de 3 piedras, existente en el cortijada de Sanz, término de Torre D. Jimeno, y para otros dos en el de Porcuna, como a un cuarto de leg. de dist. de dicha pobl., siendo en todo su curso muy útiles dichas aguas para los ganados, lo cual contribuye al buen gusto y salubridad de las carnes, y sin que aquellas se apliquen a otros usos: corre desde su nacimiento con dirección al O. pasando por un pequeño puente de piedras sit. en el camino de los Molinos que conduce a Alcalá la Real, y continuando por el Vado de Baena punto en que se le incorpora el arroyo llamado Fuente de la Villa, dirigiéndose al término de Higüera de Calatrava, por cuyas inmediaciones pasa incorporado ya al arroyo de la Salina, nombrado de San José término de Torre Don Jimeno; prosigue al N. de Porcuna donde toma el nombre de Salado de Porcuna y llega hasta tocar en el de Lopera, en que sale de este part., entrando en el de Andújar y desembocando en el r. Guadalquivir a las inmediaciones de la Aldea del Río. El de la Virgen baja de la parte de la Fuen Santa, y es nombrado así por deber su mayor caudal de aguas a los nacimientos que hay próximos al santuario de la imagen, que lleva el mismo título que la pobl., y a la que bajan casi por los muros de su igl. de la fuente de los Hornos y arroyo del Despeñadero, de cuyo total resulta el encañado r.: este se sangra por medio de un caz en las inmediaciones de la igl. de Ntra. Sra. de la Fuen Santa, dándose imp. lo con las aguas de una piedra, que se le desmembran, a 4 molinos harineros de dist. de la pobl. sit. el 4.º a poco mas de un tiro de bala de la hermosa ribera de nombrado el Alto. Fertiliza ademas una hermosa ribera de huertas que siguen el curso de dicho cauce, y algunos olivares a cuyo efecto estan desajados los sábados y domingos para los riegos. Por bajo de uno de los artefactos de aquel género llamo del Arroyo, se unen a el Cázlos derrames del que no se le agregaron en su principio y otros pequeños manantiales que bajan de las sierras contiguas, entrando todos reunidos en el molino de la Noguera, y continuando a los demas que existen en el sitio conocido por el Baorral; por bajo de los cuales y en el vado de Mataratas, se unen con el r. Grande llamado de Viboras al entrar por el cortijo de la Manga, en la de este nombre. El r. Viboras nace en término de la villa de Valdepeñas de Jaen, donde se le conoce con el nombre de r. Susana, formándose de varios grandes nacimientos que sucesivamente van desaguando en el mismo, y que se conocen con los nombres de Puente de Montero, de los Chorros, de Charcales y del Papel, con otros varias mas notables que seria difuso describir: da impulso en las mismas paredes de aquella pobl., a tres molinos harineros, conocidos por los de Gamboa, por bajo de los cuales se pasa por un pequeño puente de piedra; riega varias huertas y vegas en la travesía que corre dentro de este partido que sera fe 2 leg. y 1/2 hasta que se introduce en término de Alcáudete part. de Alcalá la Real, por bajo del vado de Jaen, utilizándose antes sus aguas en un molino harinero de cuatro piedras, llamado Nuevo, bajo el cual se unen con el r. Virgen como dijimos anteriormente. En las inmediaciones del sitio de la Moréncia, dentro del término de la v. de Martos, hay construídos otros dos molinos harineros, que actualmente se encuentran parados y a los que deberia dar impulso el r. que describimos. El dictado de Viboras lo adquiere dicho r. luego que entra en la encomienda de este nombre, y por las inmediaciones del cortijo de la Manga.

FUENTES. Las fuentes de agua potable de mayor nota que hay en este part. son las nombradas de Martín-gordo en Torre D. Jimeno; la Mayor de Jamilena; las de la Taza, Fuente de la Villa y Fuente Nueva, en Martos; las de los Borrachos y de la Negra, en Fuen Santa; las de los Chorros y el Papel, en Valdepeñas de Jaen; no habiendo otras aguas medicinales en el part., mas que la Ediondas y de la Dehesa del

Alamo en el término de Martos, cuyas propiedades y género de dolencias a que se aplican con mayor éxito, puede verse en el art. de la cap. del part. Existen dentro del part. varios nacimientos y pequeños manantiales de aguas salinosas, notables dos de ellos por su abundancia, los cuales se hallan administrados por el Gobierno. El 1.º es la salina nombrada de San José, sit. en término de Torre D. Jimeno, del que dista así como de Martos 4/2 leg., sirviendo de división á ambos términos. El arroyo conocido por de la Salina. El nacimiento de la aguas tiene lugar al pie de un pequeño cerro, desde donde van aquellas a depositarse en una gran balsa, llamada el Calentador; de esta balsa se surten á su debido tiempo las pozas que en número de unas 500 le estan contiguas, y en las que por un quinquenio se elaboran sobre 4,000 fan. de sal. Próxima á dichas pozas, hay una pequeña casa destinada para los guardas, y al lado opuesto, con dirección a Martos, el edificio para el administrador y demas dependientes, encontrándose en el piso bajo de él el almacén donde se custodia la sal mientras no se distribuye á los alfolíes respectivos. La otra fáb. de este género es la llamada de la Orden en término de Porcuna, y como a una leg. de dis. de la cap. del part. El nacimiento se halla dentro de un pozo, de donde se saca el agua á brazo por los empoperos destinados a dicho trabajo, dirigiéndose al Calentador que está contiguo y de esta á unas 44 pozas donde se elabora la sal. Esta si bien mejor que la fabricada en la de San José, no se obtienen tan gran cantidad como en aquella, puesto que segun las noticias que obran en nuestro poder, serán sus prod. en un quinquenio de unas 2,000 fan. Contiguo á el pozo existe un edificio destinado como el de de San José a habilitacion de empleados y almacenes. A mas de estos notables nacimientos se encuentran varios otros manantiales pequeños, vigilados por los dependientes del resguardo, quienes cuidan á menudo de obstruirlos con el fin de que elaborándose sal, aunque en corta cantidad, ó sacándose agua, sufra desfalco una de las rentas públicas. Entre aquellos deben mencionarse los llamados de Pescador y Villargordo en término de Porcuna; los de Cruz Chiquita, Arroyo Gordo, los Morenos, Matagalares, Los Llanos y Los Pozos Nuevos, en término de Santiago de Calatrava; los del Molinillo, Mirez y Cerro de Doña Juana, en el de la Higüera de Calatrava; los del Barranco, Sallito, Mansegoso, y entida de Lope Alvarez, y el de la pasada del Salado para el Villar Bajo en término de Martos; los de Mantente y el Villar Alto, en el de la Fuen Santa, y por último los de Vieja del Alto, la Yiña, Pedro Gil, Cernicillo, Ayozares, Lantiscars, el Fraile, Cuerniga, Monton de la Tierra, Calvo y barranco del Hocino en término de Torre Don Jimeno.

MINAS Y CANTERAS. Hasta ahora se ignora que existan en las sierras de que hemos hablado al hacerlo del territorio, minas de metales de cristalizaciones ó de otra cualquiera especie. Las canteras que únicamente se conocen son las sit. respectivamente en los términos de Porcuna y Santiago de Calatrava, y la que se encuentra en el cerro del Moliar término de Martos, en la deh. de Cazalla, propia de los SS. Escovedos, todas ellas de asperón y no de gran consistencia, siendo mas abundantes las de los dos primeros puntos y de mayor vista la piedra que de ellas se extrae, si bien de menoscoida que la del Moliar.

CAMINOS. Estos son todos de herradura y en el estado mas lamentable; habiéndose compuesto algunos trozos los vecinos de los pueblos respectivos, para evitar en los inviernos atolladeros y lodazares, que á no ser con grande riesgo obstruirian el paso. La antigua carretera que conducida desde Madrid á Granada, atravesado por Menjivar, Torre de Campo y Martos, se ha inutilizado completamente, existiendo en un estado regular la primera leg. que hay desde Martos á Jaen, por haberia recompuesto el ayuntamiento del primer punto, ayudado en algun tanto por las municipalidades de Torre Don Jimeno y Jamilena; pero es de lamentar el que tan laudable empresa no haya podido proseguirse, atendidas ventajas considerables que con particularidad para la esportacion de aceites habia reportado al pais. Aprobado por el Gobierno de S. M. el proyecto de carreteras de la prov. de Jaen, lo ha sido entre otras, la que viniendo de Andújar entrará en el partido por el término de Escañuela, uniéndose en Torre D. Jimeno á la que baja de Jaen, y pasando por Martos se dirige por Alcáudete, Alcalá la Real y Ventas de Puerto Lopez á la c. de Granada. Para subvenir á los gastos que dichas obras origi-

den se paga en toda la prov. 4/5 real en g. de aceite; 2 por 400 engéneros coloniales; 4 real en a. de jabón blando; 2 rs. 42 mrs. en a. de vino; 8 rs. en id. de aguardiente; 8 mrs. en fan. de trigo é igual calidad en fan. de cebada; no se ha dado principio á las obras en la fecha que escribimos este artículo.

PRODUCCIONES. Las principales del partido son el trigo, aceite y cebada, hortalizas, frutas y legumbres; pudiendo calcularse el precio del trigo por un quinquenio en 30 rs. fan.; de 18 á 20 la cebada, y el aceite al mismo precio del trigo ó poco menos. El ganado que se cria en masa abundancia es el de cerda, si bien en los restantes se obtiene conligo exceso á las necesidades agrícolas, el asnal y vacuno, no cayera así como el cabrio, lanar y caballar, se tendrían en mayor número, si no hubieran escaseado tanto los pastos con los desmontes y labores, según sucedió en otros tiempos, particularmente con el ganado cabrio; hay también animales dañinos tales como lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ind. que se ejercita en el país, á excepción de una fab. de sombreros que hay en Martos, y los telares delenciosos en que se ocupan algunas mujeres; siendo tan reducido el jornal que sacan de su trabajo, que apenas llegará á 2 rs. Los de los hombres varían de 3 á 40 rs., esto es, los ocupados en la labranza y recolecciones: el comercio se reduce á la exportación del trigo y el aceite, verificada por los arrieros de los pueblos del part. y por los de la costa de Málaga; importándose por estos los pescados y demás frutos exóticos: en la actualidad se da también salida á los aceites por los carreteros naturales de la Mancha que lo conducen á la corte.

MERCADOS. Los que se celebran en este partido son: el que tiene lugar en su cap. los días 24, 25 y 26 de agosto de cada año y el que se celebra anualmente el día de San Miguel en la v. de Torre Don Jimeno. El del primer punto es concurridísimo, debido en parte á la abundancia de aguas y á la sola circunstancia de concluir en los días á que precede la feria que se celebra en Jaen. En él abundan con particularidad el ganado de cerda y vacuno, si bien el asnal y mular ha concurrido en gran porción también en los años últimos. Los veníos ó trueques de dichos ganados, constituyen el único tráfico ó especulación de dicho mercado, satisfaciéndose algunas otras necesidades y objetos de lujo en las platerías, tiendas de ropas y demas, que aunque en corto número han concurrido en los años anteriores. El mercado de Torre Don Jimeno dura un solo día, y apenas se hacen en él otras ventas que de ganado de cerda, por ser este el que en mayor número se presenta.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 431, de los que resultaron absueltos de la instancia 8; libremente 7; penados presentes 408; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 1; de los procesados 23 contaban de 40 á 20 años de edad; 88 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 427 eran hombres y 4 mujeres; 58 solteros y 67 casados; 26 sabían leer, 26 leer y escribir y 79 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 423 artes mecánicas: de 9 de los acusados no consta la edad, y de 61 estado ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 70 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidos como cuerpo de delito y 4 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 21 armas blancas, percutidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 4 cuervo nombre no se expresa.

MARTUL. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de Oseos (V.). pobl.: 42 vec., y 62 almas.

MARTUL. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Martul (V.). pobl.: 48 vec., 94 almas.

MARTUL. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de *Gastroncelos* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2ieg.) y ayunt. de Otero del Rey (14), sit. en parte desigual, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano: cuenta 25 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Cartel y Martul; tiene una escuela de primera educación temporal é indotada. La igl. par. (San Pedro) es ma-

triz de San Ciprian de Aspai, su curato de primer ascenso y patronato lego. El téram. confina por N. con el r. Ladra y San Martin de Caboi; por E. con el r. Miño, San Pedro Felix de Robra y San Martin de Guillar; por S. con San Juan de Parada, y por O. con el citado aspa; extendiéndose de N. á S. 4/4 de leg., y algo mas de E. á O.; hay varios manantiales de buena agua y una fuente con caños en el espasado. de Martul; pasa por el N. lamando sus téram. de O. á E. el indicado r. Ladra, el cual se une con el Miño; y por el E. haciendo límites, en la direccion de N. á S. corre el mencionado Miño; en ambos r. se encuentran barcas de paso: por la parte del O. á E., hay un arroyo llamado Cal del Rey, que baja de Aspai y se une al Ladra, despues de cruzarle un puente de piedra junto á Mañufe. El terreno es granítico y áspero en el alto y emeno en los bajos; tiene bastante extension de montes, y es mas notable el de Acededo, pero todo de mala calidad: hay sotos de castaños y robles bastante frondosos, muchas dehesas de pasto de propiedad particular hácia las encanadas de los r., y prados de buena calidad. Los caminos vecinales y malos, y el comercio se reciben de Lugo. **PROD.:** centeno, patatas, maiz, avena, trigo, cebada, lin, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y lanar cabrio y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan truchas, anguilas y peces. **IND.:** la agrícola, un batán en el arroyo de Cal del Rey y cuatro molinos harineros. El comercio consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo y feria de Gayoso pobl.: 25 vec., 130 alm. **COM.:** con su ayunt. (V.).

MAHTULO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Morás (V.).

MARUBA: venta, cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Cuatralgo, térm. de *Cataldiano*; está en el camino de la Rioja á Vizcaya, y á la orilla y cerca del puente sobre el r. *Hayas*.

MARUGAN: I. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nueva (3 1/4), audiencia terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una estensa llanura y á la margen der. de un abundante arroyo, le combaten todos los vientos, en particular los de N. y NO; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 63 casas de inferior construccion; distribuidas en una calle que atraviesa la poblacion de S. á N.; y varias callejuelas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un pósito real, con alcobas capital, escuela de instructor primaria, comun á ambos sexos, á la que concurrían 20 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 660 rs., una posada ó meson, y una igl. par. (San Nicolas de Bari), servida por un párroco, cuya plaza provee el prior del Escorial; hay una ermita, la Soledad, que sirve para capilla del campo santo; á la salida del pueblo se encuentran varias filas de álamos pequeños, y los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el téram.; este confina N. Marzoteja y San Garcia; E. Juarros; S. Monterrubio, y O. Villacastin: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un desp. (Berouy de Paires), sit. en una dilatada, hermosa y fértil llanura; existe aun en la igl. una casa granja, y una huerta de hortaliza, un pequeño monte al SE. de encinas y chaparrals, varios prados de secano, uno de regadío de bastante extension, y 1,800 obradas de sembradura, de las cuales 4,200 son de segunda calidad y 600 de tercera: ademas comprende el térm. redondo llamado de Muñomer, que se compone de 1,700 obradas de tierra de infima calidad, de pastos, montes y pinares: pasa muy inmediato al pueblo el arroyo ya citado: que le baña de O. á N., es perenne y de abundantes y buenas aguas; el TERRENO aunque arenoso, es en parte bastante fértil. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el comercio se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, algorrubas, alguna miel, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, pesca de cangrejos. **IND. Y COMERCIO:** la agrícola, é exportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.:** 63 vec., 204 alm. **CAP. IMP.:** 65,319 rs. **CONTR.:** segun el calculo general y oficial de la prov., 3072 pr. 100: el presupuesto MUNICIPAL asciende á unos 3,300 rs., que se cubren con el producto de propio; y reparto vecinal.

MARLANDA PRIMERO: cas. de la anteig. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARLANDA SEGUNDO: cas. de la anteig. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARULLÉ: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Lorenzo de Arbec (V.). pobl.: 8 vec., 38 almas.

MARURI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Yamaseda, térm. jurisd. de Zalla. pobl.: 2 vec., 47 almas.

MARURI: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (31). c. g. de las Provincias Vascongadas (4 Vitoria 12), dióc. de Calahorra (30): sirt. en unas vegas bañadas por varias arroyos, y en las faldas y pie de unas montañas de Jata, Sustacha y otros, por donde se hallan esparcidos los 80 cas. que tiene, con sus 2 barrios de Ergoren y Bastegui; el clima es saludable y los vientos reinantes N. y O. Hay escuela de instrucción primaria para ambos sexos, concurrida por 40 niños y 46 niñas, y dotada con unos 4.000 rs. que se pagan de los fondos municipales y por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Lorenzo), servida por 2 beneficiados, de patronato particular y un sacristán: una ermita dedicada á la Sta. Cruz, cementerio y 3 fuentes de aguas saludables. El térm. confina N. el monte Jata; E. Meñaca; S. Gatica, y O. Plencia: dentro de su circunferencia hay varios montes de propiedad particular, poblados de robles, madroños y castaños. El terreno es quebrado y de mediana calidad: le bañan los citados arroyos que desguazan en la ría de Butron ó Plencia: hay buenos pastos. Los caminos son locales y malhechos. El correo se recibe de Munguia. prod.: trigo, maíz, vino chacolí, patatas, lino, habichuelas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y tordos; pesca de anguilas, truchas, loinas y bormuejitos. ind.: una ferrería y 6 molinos harineros. pobl.: 83 vec., 414 alm. RIQUETA IMP.: 205,264 rs. Tiene el 56° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 55 fogueras.

MARUZO: r. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Ordenes; es afluente del Tambre (V. el art. de Mesia, ayunt.).

MARUZO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de Cumbrás (V.). pobl.: 2 vec., 41 almas.

MARVELLE: 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de San Salvador de Penousinos (V.).

MARZA: sid. en la prov. de Potevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Oleiros (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

MARZA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tours y felig. de Santa Maria de Turces (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

MARZA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Marza (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

MARZA (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Chamanta (3) y ayunt. de Palas de Rey (1/2). sirt. en un llano, con buena ventilación y clima frío, pero bastante sano: consta de los l. y cas. de Abieira, Bardallos, Grisulke, Marza, Miancia, Outeiro y Suijide, que reunen 33 CASAS y confinan con 8 buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Santiago de Lestedo, con cuyo térm. municipal de Monterroso; por S. con la prov. de Tarrío ó térm. municipal de Monterroso; por S. con San Pedro de Villarada, y por O. con San Tirso de Palas de Rey: comprende una aldea que conserva vestigios de ant. fortificación y es conocida con el nombre de Castro de Antez: varios son los arroyos que recorren este terreno, el cual es de mediana calidad y en lo general llano: los caminos locales y de travesía se hallan en buen estado, y el correo se recibe en Puente-terreira, tránsito de Santiago á Lugo. prod.: centeno, maíz, habas, lino, patatas, berza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, pabrío y lanar, y se cazan liebres, conejos y perdices. ind.: la agricultura, elaboración de queso, tejidos de lino, lana y eslopa, la granjería y con especialidad la cría y venta de mulas y cerdos; tráfico de vino y algunos molinos harineros. pobl.: 33 vec., 205 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MARZAGAN: pago dependiente del ayunt. de la c. de las Palmas, cab. del part. jud. y residencia del obispo (4 1/2 leg.), en la isla de la Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias (á 48 de Tenerife, Sta. Cruz de). SIT. á los 38 4/2 lat. set., y á una leg. del mar; ventilado por los aires de SO. y por las llamadas brisas, y es de clima saludable. Tiene 220 casas y una ermita dedicada á Sta. Maria la Blanca. Como de la jurisd. de las Palmas no tiene térm. propio: el terreno arenisco y volcánico, es bastante mullido y de inferior calidad: no habiendo mas que una pequeña parte dedicada al cultivo del viñedo, y á los olivos denominados de Tariaga, y otra de pan llevar. Los caminos dirigen á Telde, c. de las Palmas y á la Vega, en mal estado; el correo se recibe de la cab. del part. prod.: cebada, centeno, aceite y vino; hay muy poca caza y cacería de toda esp. pobl.: RIQUETA y CONTRA: con el ayunt. En la época de la conquista de esta isla, Doramas, jefe de los guanches, se presentó ante el campamento de las tropas españolas, desafiando personalmente á quiénesse batiese con él: venció á 2 de estos, y fue herido después por el general que las mandaba, efecto mas bien de la superioridad de las armas y caballo, que de la destreza y valor que este pudiese tener sobre aquel: antes de morir bañado en sangre, recibió el bautismo. Se halla sepultado al pie de la cuesta de Silva.

MARZALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1). sirt. á la marg. der. del r. Hornija, en terreno llano, al terminar el valle de Torrelobaton, con cielo alegre y despejado atmosférico, goza de clima sano: tiene 70 CASAS; la escuela de instrucción primaria, un pozo de demas buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Gregorio), servida por un cura y un beneficiado, de nombramiento del obispo, con lo que debe recaer en hijos del pueblo. térm.: confina con los de Vega de Valdetronco, Villatar, Pedrosa del Rey y la Mota de Vega de Haldetronco, el O. es arenisco y flojo, y en las demas direcciones fuertes y de buena calidad: le fertiliza en parte el mencionado r. Hornija. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á la Coruña. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un propio. prod.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres, de superior calidad. ind.: la agrícola, la arriería y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, principalmente de legumbres é importación de los art. de consumo que faltan. pobl.: 62 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 4.441,000 rs. IMP.: 144,400. CONTRA: 9,358.

MARZAN: 1. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Morias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sirt. á la marg. der. del r. que baja de Monrondio y Fagor: su clima es bastante sano. Tiene unas 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso y presentación de los vices legas, y buenas aguas potables. Confina N. Arrienza; E. Vega de id.; S. Cirujales, y O. Barrio de Puente. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. Los caminos son locales. prod.: centeno, lino, patatas, alguna legumbre y buenos pastos: cria ganados de todas clases, caza de varios animales y alguna pesca. Hay montes de robles y otros arbolitos. pobl.: 33 vec., 169 alm. CONTRA: con el ayunt.

MARZAN: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de Rosal (V.).

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de Marzan (V.). pobl.: 44 vec., 56 alm.

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de Foz (V.). pobl.: 70 vec., 351 almas.

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñó y felig. de San Saturnino de Chave (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MARZAN: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Vedra (V.).

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de Villalape (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñó y felig. de Sta. Maria de Segan (V.). pobl.: 2 vec., 44 almas.

MARZAN: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 4 vecinos, 42 almas.

MARZANA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (41/2) y ayunt. de Monteroso (1). sir. á la der. del Ferreira el cual recoge las aguas que bañan á *terras* de esta felig. clima frío pero sano. Consta de las ald. y cas. de Marza, Montecolbo, San Fiz do Ermo e Irijia, que reúnen 48 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la Sta. Maria de Cortiño, del ayunt. de Palas de Rey; su térm. está comprendido en el de la ant. jurisd. á que daba nombre la matriz con quien confina al N. El terreno participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el conrigo se recibe por Puente-Ferreira. prodo: centeno, patatas, maíz y algunos legumbres, cria ganado prefiriendo el vacuno y la ind. se reduce á la agricultura y de ganado. POBL.: 20 vec., 424 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZANA: casa solar de Vizecaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de Marzana: fue fundada el año 940 por Ordóñez de Guevara en tiempo de Sancho Abarca.

MARZANA: felig. ó anteigil. en la prov. de Vizecaya (4 Bihao 6 leg.), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Bórgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (26), ayunt. de *Axpe y Marzana*. sir. al pie del monte Memaya, en la confluencia del arroyo de Besaide y el que baja de Elorio al r. Nerva, disfruta de clima saludable y no muy frío: tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Martín) fundada en 4550 por D. Pedro Velez de Marzana, por evitar las discordias que solía tener con la par. de San Agustín de Echevarria; tiene 60 pies de long. y 34 de lat. con bóveda, 3 altares y sepultura del patrono, ademas de otras 5; y está servida por un cura de nombramiento del marqués de la Alameda como patrono, y amovible *ad nutum* del mismo. El terreno confina N. Abadiano; y E. Izurza y Axpe; S. los mismos, y O. Arrazola. El terreno es de buena calidad para cultivo; le bañan los espesados arroyos, y hay buenos montazgos. Los CAMINOS son locales. prodo.: maíz, trigo, hachibuela y manzana; cria ganado vacuno y lanar; cria de perdices y becadas, y alguna pesca. ind.: 2 molinos harineros y una ferrería. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona (V.).

MARZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de *Puentambía* (V.). POBL.: 43 vec., 32 alm.

MARZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Marzós* (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

MARZAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (42 leg.), dióc. de Orense (3 1/2), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1). sir. en la ant. jurisd. de Peroja, á la der. del. Bubal y falda de los montes de Medela y Salgueiros, su clima es frío y bastante sano, si bien se experimentan fiebres y dolores de costado. Tiene 26 CASAS en los l. ó ald. de Marzas, Mato y Yates. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martín de Villa Rubin de la prov. y part. jud. de Orense), y el cementerio se encuentra en el ático de la igl. El terreno se extiende por donde más á 1/4 de leg. y confina con las felig. de San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto y Sta. Eulalia de Bubal: le bañan algunos arroyos que tienen origen en las muchas y buenas fuentes de que disfruta. El terreno es de mediana calidad, hay varios sotos de castañares, y los indicados montes de la Medela y Salgueiros, están cubiertos de tojo y carpaza así como sus prados de buen pasto. Los CAMINOS son locales, y el conrigo se recibe de la cap. del part. por medio de un peaton. prodo.: maíz, patatas, centeno y hachibuelas; ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. ind.: la agrícola, molinos harineros, telares y la granjería que hacen en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 454 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZÓA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (4), y ayunt. de Oroso (1/2), sir. á la izq. del r. Samo afluyente del Tambre: clima húmedo pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Armada, Carballedo, Castro, Cubelo, Grela, Iglesia y Recocho, que cuentan con 33 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martín), es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el colegio del Santo Espirito de la c. de O. Orense. El terreno se extiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina con los de San Martín de

Gallegos, Santa. Maria de Barbeiros, Bean y Sta. Eulalia de Pereira; le bañan el mencionado r., y el terreno aunque montañoso disfruta de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Ordenes se origina, cruzando esta felig., á Arza y Mellid: el conrigo se recibe en la cap. del part. prodo.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, y caballar y lanar: hay caza de perdices, liebres y jabalies y se pescan truchas. ind.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 166 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARRACOS: l. con alc. ped., agregado al ayunt. de Piedratujada, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4), dióc. de Huesca (5); sir. en un pequeño llano á la der. del r. Gallego: le bañan generalmente los vientos del N. y S.; su clima es templado y sano. Tiene 22 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio junto á la misma: los vec. se surten de las aguas del r. y de una balsa que hay al O. del pueblo. Tuvo ayunt. propio hasta el año 1845, cuyo terreno confina por N. con los montes de Piedratujada; E. el r. Gallego; S. montes del Sr. Conde de Parsent, y O. con los términos de las Pedrosas y Luna: su extensión 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se comprende el monte general dicho de Marracos, v-stido de matas bajas y algunas canteras de piedra, cal y yeso, aunque estas son las más abundantes. El r. Gallego corre al S. en busca del Ebro. El terreno es árido y seco, de tierra blanca y alguna parte salitrosa. prodo.: trigo, cebada, y avena y poco vino; hay caza de conejos, liebres y perdices. CAMINOS: uno que dirige de Cataluña á Navarra, y otro de Zaragoza á Murillo, en regular estado. El conrigo se recibe de la adm. de Ejea por el balneario de Luna 2 veces á la semana. ind.: la agrícola: hay una tienda de abacería. POBL.: 42 vec., 59 alm. CAP. prodo.: 182,302 rs. imp.: 16,600. CONTR.: 2,333.

MARRAGUERROCA: caserío del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

MARRAJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 10 vec., 31 almas.

MARRAJON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MARRAJON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MARRANAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fozzadas, térm. de la Carlota.

MARRANDEL: riach. de curso interrumpido en el verano; nace en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Palazuelo de Bedija, en el que le cruza un puente de piedra con un solo arco, sigue en dirección de Villafrochos y se desp. de Villalambós, entre cuya jurisd. y la de Palazuelo, le atraviesa otro puente, y continuando su curso, baña sucesivamente los térm. de Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía, por cuyo último punto pasa por debajo de un montón de piedra, y desagua en el r. Segurillo: el Marrandel del triste nombradía en el país; por que secándose enteramente en el estío á poco que aprietan los cañales, en el invierno y tiempos de lluvias causa considerables estragos con sus desbordaciones, que son muy frecuentes por lo somero de su cauce.

MARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

MARRATXI: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, aud. terr. v. g. de Baleares. sir. á 1 1/2 leg. al NE. de la cap., con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes. Tie. 413 CASAS diseminadas, y forman 6 barrios, conocidos con los nombres de La Cabaneta, Portol, Pou de Coll, Marratxi, Son de Nebrt y el Plá de ne Teza: una igl. parr. (San Marcial), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, 4 vicaríos temporales y amovibles, y 4 sacerdotos ordenado á título de patrimonio adscrito al servicio de la igl., sin especial obligación; el cementerio está contiguo al templo, que se halla aislado. El terreno confina N. Buñola; E. Santa Maria; S. y O. Palma, se extiende 1 1/4 leg. de N. á

S., y 3/4 de E. a O.; en él se comprenden varios predios rústicos, de los cuales hay 2 que tienen oratorios públicos, con misa en los días d. precepto. El terreno es de mediana calidad y de secano generalmente, aunque tiene una pequeña parte muy fértil y de regadío; le cruzan los arroyos de Lomba Negra, de Esperlas y de Valldemosa de la 4.ª de NE. a SO., el segundo de N. a S. y el tercero sirve de lim. entre los térm. Del pueblo de su mismo nombre y el de la Palma: todos de poca consideración y apenas se utilizan sus aguas. El único camino que hay es la carretera general de Palma, de cuyo cap. se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero los martes y viernes, y se despacha en iguales días. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino, almendras, higos, pasas y algarrobas; cria ganado lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 40 fáb. de alfarería y 6 m. linos de viento. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de efectos coloniales, ropas etc. POBL.: 370 vec., 4,636 alm. CAP. IMP.: 238,387. CONTR. en el año 1846, 43,760.

MARRON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; se forma de los 3 r. de Ason, Carranza y Soba; baña las pobl. de Udalla, Ampuero y Marron; en este punto se incorpora con el agua salada de la ría de Santaña, desagüando en el Océano an. s. de bañal los térm. de las v. de Limpas, Colindres y Laredo; lleva en todas estaciones bastante caudal de agua; tiene un puente de piedra, inutilizado en la última lucha, y 2 barcas, una que llaman la del Hambre, y otra con su mismo nombre; cria salmones, truchas comunes y asalmónadas, y otros pescados.

MARRON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el pueblo de Hoz de Marron.

MARRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de Mañeta (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MARRONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejoso* (V.). POBL.: 2 vec., 41 alm.

MARRUZOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (41 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4/4) y ayunt. de Conjo (1). STR. entre 2 arroyos que reúne el Arines, por la márg. izq.; su clima es húmedo pero sano. Tiene 140 casas esparcidas, formando varios grupos ó pequeñas pobl. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de segundo ascenso y cuyo patronato corresponde al hospital de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de San Martín de Arines; al E. Sta. Maria de Lamas y San Verisimo de Sergude; al S. con San Julian de Sales, y por O. San Simon de Cacheira y San Cristóbal de Eijo; le bañan los indicados arroyos que corren al O. a encontrar al r. de Arines, que baja por esta parte y se incorpora al Ulla. El TERRENO, aunque mon' uso y quebrado, participa de llanos fértiles: los CAMINOS son malos, y el concreto se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino, legumbres y algunas futas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agrícola y pecuaria, si bien tiene algunostelares y molinos. POBL.: 132 vec., 728 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARRU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña (V.).

MARRUBE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de San Julian de Mource (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villaestrofe (V.). POBL.: 40 vec., 48 alm.

MARRUBE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/4), str. sobre el camino que desde la cap. del part. se dirige á Chantada; disfruta de buena ventilación y clima sano, si bien se padecen fiebres nerviosas y algunas pulmonías. Comprende lo E. de Afonge, Castiñeiras, Devesa, Feiton, Ilesia, Mendreira, Outeiro, Penela, Vigo, Vilamea, Viar y Vila-seco, que reúnen 38 casas y unas 12 fuentes de agua potable; la igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita. San Juan Bautista en el E. de Afonge. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Vilafán y San Salvador de Villasante; por S. Sta. Eulalia de Setevidos y San Salvador de Villasante; por S. Sta. Eulalia de Lucin y Sta. Maria de Rosendo, y por O. Sta. Cecilia de Frean; le bañan los r. de Saviñao y Cella, el primero nace en Abume, y el segundo en Setevidos, pero ambos bajan á desembocar en el Miño. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: en la parte meridional se halla el monte de Navás, que carece de arbolado. El CAMINO de que

hemos hecho mérito y el que desde Escarón se dirige á Saviñao, estan mal cuidados. El conazo se recibe de Escarón tres veces por semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, maíz, patata, lino, castañas, nabos, habas, garbanzos, otras legumbres y mucho pasto; cria ganado vacuno, y de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchostelares y 3 molinos: esportela tela de lino y de lana. POBL.: 50 vec., 262 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARRUBIAL: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

MARRUBIO: l. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de Ponferrada (32), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3), ayunt. de Castriello: r. en un pendiente; le hiermosean algun tanto los emparrados de que se hallan cubiertas todas sus calles; el clima es frío pero sano, solo se padecen algunos reumas y pulmonías. Tiene unas 16 casas; el anejo de Odollo, dedicada á San Estéban, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Castriello; E. Saceda y Nogar; S. Encinedo y Castro-Hinojo, y ONO. E. la matriz. El terreno es penascoso en las aguas del Cabrera. Los CAMINOS son locales, si tal pueden llamarse unas veredas trazadas sobre pías escabrosas; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y muchas nueces y castañas; cria ganados; caza de jabalies, zorros y osos, y pesca de truchas y anguias. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt.

MARRUBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Eulalia de Aguada (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MARRUBIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Orense (5/2 leg.), part. jud. de Puebla de Trives (4), ayunt. de Monte de Ramo (1/2). STR. á la falda set. de la sierra de San Mamed; la combaten principalmente los aires del N. y NE. El clima es frío, y las enfermedades comunes fiebres y reumas. Tiene 70 casas distribuidas en las ald. de Cima de Vila, Corraizna, Baldarrigue, Lamelas, Outeiro, Pereira, Regueiro, San Payo y Reija; la igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Antonio y Van Pelagio, esta en la ald. de San Payo, y la primera á 800 varas N. de la igl. Confina el TÉRM. N. Abeteidos, E. Sas del Monte; S. Parédes, y O. Monte de Ramo y Nogueira. El terreno es montuoso, de calidad siliceo aluminosa: en diferentes puntos existen fuentes de buenas aguas, que aprovechan los v. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos. El conazo se recibe en la estafeta de Monte de Ramo. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, excelentes pastos y maderas; se cria gran cantidad de ganado vacuno, bastante mular, lanar y algun caballar; hay caza de liebres, y cunacaría; la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana: reduciéndose las especulaciones comerciales á la compra y venta de ganado vacuno y mular. POBL.: 60 vec., 243 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARRUCUCA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elybar.

MARRUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de Francos (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MARRUFEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palmas de Rey y felig. de San Salvador de Villar de Donas (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUPE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (30), dióc. de Avila (42), c. g. de Castilla la Nueva, str. en terreno montuoso: es de clima cálido; reinan los vientos E. y S. y O., y se padecen remitentés é intermitentes. Tiene 56 cas. s. la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23: igl. parr. dedicada á San Bartolomé, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con el título de San Juan y la Soledad: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y 6 en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navamorcuende; E. Hinojosa; S. Cervera, y O. Segarilla, cuyos pueblos dist. de 1 á 2 leg. y comprenden el desp. de *Marrupejo*, mucho monte poblado y 400 fan. de labor en terr. de mediana calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y legumbres, frutas, seda, lino, vino, aceite y bellota; se man-

tiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y de labor, y se cria caza de todas clases. **IND. y COMERCIO:** 2 molinos harineros, se estratan los granos y frutos. **POBL.:** 27 vec., 94 alm. **CAP. PROP.:** 84,367 rs. **IMP.:** 234,400 rs.; según el cálculo general de la prov. 7548 por 0/0. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,999, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre por reparto vecinal.

MAS ó MANSO NICOLAU: una de las casas que forman el caserío de Mata en la provincia y partido judicial de Gerona (V. MATA).

MAS (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

MAS (son): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MASDACHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, ayunt. y parr. de Tias sir sobre despojos volcánicos, que sin embargo de estar cubiertos de arena son bastante fértiles: se cria algun arbolado, viña y produce legumbres.

MASDANTOST: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida térm. jurisd. de *Castelladasens* (V.).

MAS DE ALIAGA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Chelva* (V.).

MAS DE ARBONES ó MASARBONES: ald. en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16), ayunt. de Mas de Llorens (1/2); **SIR:** en una altura, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades que se padecen mas comunmente son de carácter inflamatorio. Tiene 20 CASAS dispeminadas; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Mas Llorens, y un cementerio contiguo á ella. El **TERM.** confina N. Rodaú; E. su cap. de ayunt., S. Bisbal, y O. Bonastre. El **TERRENO** es de secoano y mala calidad; la parte montosa está poblada de pinos y mata baja; la cruzan varios CAMINOS locales, escabrosos y en mal estado. **PROD.:** trigo mezcladizo, centeno, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado de cerda, y caza de coneos, perdices y liebres. **IND.:** una fab. de aguardiente en decadencia. **COMERCIO:** esportacion de vino. é importacion de efectos coloniales. **POBL.:** 45 vec., 406 alm. **CAP. PROP.** 606,733. **IMP.** 48,301.

MAS DE BONDIA: l. dependiente del distrito municipal de Montornes (1/2 hora), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (23), dióc. de Solsona (4); **SIR:** sobre una pequeña altura que la rodean montes de bastante elevacion, donde el CLIMA es sano y los vientos reinantes los del N. consta de 20 CASAS, incluidas la de ayunt. y la denominada Cana, subdividida en varias, é igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Montornes, con cementerio detras del l., aunque muy inmediato á él. El **TERM.** confina por el N. con Franenclat; E. Amelia; S. Guimera, y O. Verdú, y comprende dentro de su jurisd. las ruinas de un pueblo á medio 1/4 de leg. con direccion al S. que tenia el nombre de Mas de Bondia, del cual ya no se conserva una parte de la igl. El **TERRENO** es de buena calidad, montoso y poblado de encinas, robles y pocos pinos; le baña un arroyo llamado *Riera*, que solo lleva agua en tiempo de lluvias, y va á incorporar se al r. Cervera: los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigiendo á Verdú, Guimera, Balifogona, Tarraga y Cervera, de cuyos dos últimos puntos recibe la correspondencia. **PROD.:** trigo, cebada, aceite, vino y frutas; cria algun ganado lanar, vacuno y mular para la labranza, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** un molino harinero y 2 de aceite. **COMERCIO:** esportacion de los frutos del país á los mercados de Tarraga y Cervera. **POBL.:** 8 vec. 34 alm. **RIQUENZA IMP.:** 28,431 rs. **CONSTR.:** el 4478 por 100 de esta riqueza.

MAS DE EREU: dos alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Meull*.

MAS DE EROLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Adrall*.

MAS DE GUILLEN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *San Salvador de Toló*.

MAS DE MELONS: desp. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelladasens* (V.).

MAS DE PONTONS, vulgo **MAS PONTONS:** queda en la provincia, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona 9 leg. 1/2, part. judicial de Vilafranca de Panadés (2 1/2), ayunt. de Pontons

(1/2). Consta solo de un gran edificio cuadrado, de bastante altura, con una torrecilla en cada ángulo, y contigua una capilla dedicada á San Miguel. Se halla sir. á la falda de un monte, rodeado de otros poblados de bosques de pinos y encinas. El **TERRENO** es fértil, abundante en aguas, y **PROD.** trigo y legumbres. **POBL.:** 7 vec., 58 almas. **CAP. PROP.:** 226,779 reales. **IMP.:** 5,670.

MAS DE TONI: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. del pueblo de Timó, la cual da nombre á un pequeño arroyo que pasa á la inmediacion del mismo pueblo, cuyos confines por el N. son Mompalau; E. Brianso; S. Pedro dels Arguell, y O. Cervera.

MAS DEL ABAD: ald. ó masia en la prov. y part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilaseca de cuyo pueblo depende en todo. **POBL.:** un vec., 6 alm. **CAP. PROP.** 436,550 rs. **IMP.:** 43,096.

MAS DEL ANFORT: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelladasens* (V.).

MAS DEL BISBE: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona, agregado á la v. de Cambrils, de la cual depende en todo. **POBL.:** un vec., 6 alm. **CAP. PROP.** 276,250 rs. **IMP.** 8,287.

MAS DEL COLLADO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DEL LABRADOR: l. con ayunt. en la rov. de Teruel (37 leg.), part. jud. de Alcañices (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19 1/2), c. g. de Aragon. Se encuentra sir. en terreno algo desigual; goza de buena ventilación y clima sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, llanas y bien empedradas; tiene una fuente de cuyas aguas se proveen los sir. igl. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, que la sirve un teniente que depende del curato de Valdeltormo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TERM.** por el N. con los de Mazalón y Valdealgolfa; E. Valdeltormo; S. el anterior pueblo y la Presmeda, y O. Valjunquera; corre parte del mismo r. Mataraña que nada ofrece de notable. El **TERRENO** es muy desigual en su mayor parte y casi todo de secoano. **CAMINOS:** son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. **COMERCIO:** se busca la correspondencia en Valjunquera, una vez en la semana. **PROD.:** aceite en cantidad considerable, algun trigo, cebada, vino y semillas. **IND.:** la agrícola, un molino de aceite y algunos telares de lino. **POBL.:** 47 vec., 70 alm. **RIQUENZA IMP.** 21,582 reales. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto vecinal.

MAS DEL OLMO: ald. con alq. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Ademuz*, sir. á la dist. de tres horas al E. del mismo, y tiene una igl. parr. (Santa Bárbara) aneja de la de Ademuz, y servida por un vicario de entrada y patronato real. Su **TERRENO**, **PROD.** y **POBL.** con *Ademuz* (V.).

MAS DEL RINCON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DE LA CUJIVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DE LA OBRA: ald. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilallonga, de cuyo pueblo depende en todo. **POBL.:** 3 vec., 14 alm. **CAP. PROP.** 208,416 rs. **IMP.:** 6,252

MAS DE LAS MATAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (28 horas), part. jud. de Castellote (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28), c. g. de Aragon. Se halla sir. en la marg. izq. del r. *Guadalupe*, en medio de una llanura rodeada de altas montañas, con un hermoso viñedo á la parte del E. y en otra direccion tiene una bonita huerta; goza de libre ventilación y clima sano. Se compone de 20 CASAS de dos pisos, capaces, cómodas y con buena distribución interior, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares con dos plazas, una de la igl., cuadrada y bien empedrada, y la otra en la que se encuentran las casas consistoriales, en cuyos balcones está á cárcel; tiene una escuela de niños dotada con 2,300 rs., y otra de niñas con 666; concurren á la primera 40 alumnos y poca menos á la segunda; hay una igl. parr. de primer orden consagrada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por un cura, un teniente y un beneficiado; el templo es de orden corintio, compuesto de 3 naves de bastante solidez y regular elevacion, y un cementerio próximo á la igl., quo

en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten de agua para el consumo, de la acequia que pasa por la misma procedente del r. *Guadalupe*, la cual dá impulso á un molino harinero. Confina el térrm. por el N. con los de Alcorisa y Joz-Calanda; E. Aguaviya y la Ginebrosa; S. Las Parras, y O. Castellote; nada hay en él que merezca reseñarse. El terreno en general es llano, interrumpido por algunas cañadas y pequeños montes; casi todo es de secano, pedregoso; infértil; tiene un pequeño prado cuyas yerbas las aprovecha el ganado. Los caminos son de herradura entre los pueblos limitrofes; ninguno hay carretero. La **CONSEJERÍA** se recibe dos veces en la semana por Alcázar la general, y otras dos, la procedente de la parte de Teruel. **PROP.**: cabaña muy fina, vino, patatas, cebollas, trigo, maíz, judías, sésamo y algún aceite; hay poco ganado por el reducido del térrm., y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. **IND.**: la agrícola, algunos tejedores de lienzos para el consumo de los vec., y varios alpagateros. **POBL.**: 230 vec., 904 almas. **RIQUEZA IMP.**: 428,541 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con las escasas rentas que reducen los propios y el déficit que lo es de 5,000 rs. por reparto vecinal.

A pesar de la ninguna importancia de este pueblo, ha llegado en el día á adquirir cierta notoriedad, por haberse fijado en él el cuartel general del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, cuando á últimos del año 1839, bajo con el ejército del Norte á pacificar estas provincias.

MAS DEN PLANAS DE NAVINES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térrm. jurisd. de Navines.

MAS DEN ROCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térrm. jurisd. de la Vall de Castellibó.

MAS DEN TORRAS: térrm. rural con alc. p. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. Consta de una sola casa sit. en lo alto de una grande colina, bien ventilada; en cuya casa hay una pequeña igl. dedicada á San Jorge, dependiente de la sufragánea de Monistrol, donde se celebra misa á voluntad del amo de la propiedad. Su térrm. confina por N. y S. con el Foraneo de Pons 4/2 cuarto de hora; E. el de Vilanova de la Aguda, igual dist. y O. con el de Pons (1/4): encontrándose dentro de él dos balsas de cuyas aguas se sirven en la casa para el consumo y abrevadero del ganado. El terreno es parte montuoso y parte llano, comprendiendo los montes denominados Costas de Mas den Torras, que forman cord. hacia el N., con mucho boque de escuma y matorralls: la calidad de él es de secano y flojo, cultivándose unos 14 jornales en los que hay algún plantío de olivos; los caminos dirigen á Pons y Vilanova de la Aguda en mal estado. **PROP.**: trigo, centeno y cebada, legumbres y aceite; cría ganado lanar y cabrio, y caza abundante de perdices y conejos. **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

MAS DEN VALLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térrm. jurisd. de la Vall de Castellibó.

MAS-BRU: casa y cast. arruinado, llamado las Solanas en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térrm. y jurisd. del l. de Salamo.

MAS-LLORENS: l. cab. de ayunt. que forma con Mas Arbones en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16): sit. en la pendiente de una pequeña colina, con buena ventilación y clima sano, sin que se conozca enfermedad endémica alguna. Tiene 400 casas; una escuela de instrucción primaria concurren para 20 niños; una igl. par. (San Raimundo de Peñafort); servida por un vicario nupcial de provision del obispo, de la que es aneja la capilla de Mas Arbones; los vec. se surten de aguas flovedizas, recogidas en aljibes ó cisternas, para beber y demás usos domésticos. El térrm. confina N. Montmell; E. Bi-bal; S. Bonastre, y O. Rodoná. El terreno es calizo y pedregoso; le cruzan varios caminos locales de herradura. El **CORREO** se recibe de Vendrell. **PROP.**: cereales, legumbres, vino y aceite, todo de inferior calidad. **IND.**: fabricación de aguardiente, de cuyo prod. y el del vino, se hace algún tráfico. **POBL.**: 444 vec., 416 alm. **CAP. PROP.**: 994,080. **IMP.**: 35,592.

MAS MUNTER: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, térrm. y jurisd. de Arbostet, de cuyo l. depende en todo. **POBL.**: 2 vec., 9 alm. **CAP. PROD.**: 499,933. **RS. IMP.**: 3,997.

MAS NOU: granja de la prov. de Valencia, part. jud. del Liria, térrm. jurisd. de Ribarroja. sit. al S de la misma en

el llano de Cuarte, á dist. de 4 leg. de aquella, y contiene tierras de viña, olivos, algarrobos, higuera, y de sembradura. **POBL.**: 4 vecino.

MASA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2). Está situada una estensa planicie, al pie del elevado páramo de Villalba: su clima es frío debiéndose estar desgradablemente circunscrita á la frecuencia con que reinan los vientos N. y O., las enfermedades dominantes son las pleuresias, catarridos y dolores de costado. Tiene 40 casas que forman dos barrios titulados Yuso y la Lastra, separados por el ramal de Villadiego; casa municipal alquilada; una escuela de primeras letras frecuentada por 47 niños y dotada con 48 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 42 en el térrm., cuyas aguas son cristalinas y frías; una igl. par. (La Asunción) y una ermita bajo la advocación de San Roque, en el térrm. conocido con este mismo nombre; el culto de la citada igl. le sirven un cura párroco y un sacristán. Confina el térrm. N. Mozuelos y Sedano; E. Cerneguda; S. Quintanilla Sobresierre, y O. Fresno de Nidagüela. El terreno es calizo y arenoso: hay dos montes de los cuales el uno se halla al N. y está poblado de robles de excelente calidad, y el otro al O. titulado de los Cinco Concejos. Caminos: hay dos de los que el uno dirige por E. al empalme del de Bercedo y por O. á Villadiego, y el otro que es de nueva construcción, conduce por N. á Santander y por S. á Búrgos. **CORREOS**: la correspondencia se recibe del Sedano por el cartero de la pobl. **PROP.**: trigo alga, blanquillo, cebada, lino, patatas, tritos, yerros y lentejas; ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la extracción de ganados y granos; y la importación de vino blanco y tinto, sal y aceite. **POBL.**: 28 vec., 88 alm. **CAP. PROD.**: 335,600 rs. **IMP.**: 53,214. **CONTRA.**: 3,929 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 530 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MASAGOSO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térrm. jurisd. de Carmona (V.).

MASALARI: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térrm. jurisd. de Tabernes de Valldigna (V.).

MASALAVES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 1/2 horas), part. jud. de Alberique (1/2), adm. de rentas de Alcala (4 1/2): sit. en llano, entre la acequia del Rey y la carretera de Madrid, junto á la márg. izq. del r. Ojos; le batan todos los vientos; su clima es templado é insalubre, pues reinan endémicamente fiebres intermitentes de todos géneros, debidas al cultivo del arroz. Tiene 43 casas, 2 calles y una plaza, una pequeña casa del Sr. duque de Montizlano, señor del pueblo, en la que celebra sus sesiones el ayunt., y en cuyo piso bajo está la cárcel; igl. par. (San Miguel); de entrada; servida por 4 cura de patronato de dicho señor duque, y un cementerio continuado á la pobl. que perjudica á la salubridad. Confina el térrm. por N. con el de Montolirá (á 1/4 y medio); E. Guaduasur y Alcala (á 1/2 hora); S. Alberique, r. Ojos en medio (á 400 pasos), y O. con el desp. Resalany (á 1/4 cuarto). Unido al pueblo en el mismo camino se halla un grande parador llamado Venta de Masalaves; á la dist. de 1/4 de hora al NE. una hermosa granja dicha de Morera, por llamarse así su dueño; hacia el E. dist. también 1/4 de hora el desp. Prada, y el de Paranchet un poco mas allá que el anterior en la misma dirección; sus descripciones las hacemos en sus art. (V.). El r. Ojos pasa á la dist. de 360 pasos S. del pueblo, llevando su curso hacia el E. en busca del Júcar. El terreno es todo llano y sumamente fértil; comprende 4,300 hanegadas de secano con olivos, algarrobos y viñas; 400 de huerta con moreras, y 2,600 de arrozar, cuyos trigos se toman de la acequia real de Alcala por medio de las de Anguiera y Albít. Los caminos conducen á los pueblos comarcanos, y son generalmente de herradura; pasa sin embargo por sus inmediaciones la carretera real de Madrid, cuyo estado no es muy satisfactorio; tiene la venta mencionada. El **CORREO** se recibe de Alberique por peaton 3 veces á la semana. **PROP.**: las principales son el arroz y la seda, trigo, cebada, maíz, aceite, vino, algarrobos, habas, melones y verduras. **IND.**: la agrícola, molino harinero y otro de arroz. **COMERCIO**: exportación de la seda y arroz, é importación de algunos art. de general consumo. **POBL.**: 50 vec., 260 alm. **CAP. PROD.**: 1,172,367 rs. **IMP.**: 47,378. **CONTRA.**: 6,923. El

número de este pueblo es bonafidante árabe; fue vendido en 1452 con Parénch a D. Juan Fernández de Heredia para pagar a los acreedores del Sr. terrero que lo era Masen Juan Geronimo de Travesa, y después sido vendido de nuevo a D. J. de D. Yoda Ezarich y del Millá. Según Escobedo se conoció el título de Y. el emperador Carlos V. en 1537. Pasó después al conde de marqués de Albaday, y por último al señor donque de Montellano y del Arco.

MASALCONILL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Múrcia; terr. jurisd. de Bétera. str. en terreno llano a la dist. de 4 1/2 hora al O. de la misma; y tiene un oratorio para la misa de familia. PROD.: trigo, vino, aceite, algarrobos & legumbres. CONT.: 1 vecino.

MASALCOREIG: l. con ayunt. de la prov.; part. jud. y dióc. de Lérida (6 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40); str. en terreno llano sobre la márg. izq. del r. Cinca, 4 hora apes de su confluencia en el Segre, donde le combaten los vientos del O. mas princip. mente, padeciéndose las inflamaciones & intermitentes. Se compone de 90 CASAS de pocas comodidades, una escuela concurrida por 20 niños; dotado el maestro en 4,100 rs., que se satisfacen de los fondos del presupuesto municipal, 6 igl. parr. (San Bartolomé), cuyo curato de 2.º ascenso, está servido por un párroco de patronato real y eccl., y cementerio construido recientemente al NE. de la pobl. Confina el terr. por N. con el de Fraga (prov. de Huesca); E. el de Seros y Viagana; S. el de la Granja ó r. Segre, y E. O. el r. Cinca, cuyos 2 r. fertilizan el terreno; si bien el primero solo lo hace en el término de Escarpe, el cual, así como el ex-monast. de este nombre, se hallan encavados dentro del de este pueblo. El terreno en gran parte es de regadío, plantado de olivos y moreras, sobre todo de la clase *mullotiu*; y lo restante seco, con monte dedicado a verbena de pasto: los caminos dirigen a las comarcas de Fraga, por ballejo, que la conduce dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo y bastante saba; cria ganado lanar, aunque escaso; caza de pocas perdices y liebres, y pesca de madrillas, barbenos, angulas y alguna trucha. IND.: 2 molinos aceiteros y 4 de harina. POBL.: 80 vec., 382 alm. RIQUEZA IMP.: 41,843 rs. CONTR.: el 4848 por 4,100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,391 rs., que se cubren, 750 con los propios y arbitrios, y el resto por recargo en las contr., pagándose de ellas 4,930 al secretario, y la dotación asignada al maestro de primeras letras.

MASALET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y terr. jurisd. de Carlet (V.).

MASALFASAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. - c. g. y dióc. de Valencia (2 horas), part. jud. de Murviedro (id.). str. en una llanura á la dist. de 1/2 ora del mar; le batan los vientos del SE.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 87 CASAS, todas de un piso; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 4,100 rs.; otra de niñas con 24 de asistencia y 550 rs. de dotación; igl. parr. (San Lorenzo) aneja de la de Masamagrell, servida por un vicario y un cementerio en paraje ventado. Confina el terr. por N. con el de Masamagrell; E. el mar Mediterráneo; S. Albuixech y Museros (part. jud. de Moncada); y O. el mismo Museros y Masamagrell. El terreno es de buena calidad, y comprende sobre 2,664 hanegadas de tierra; se riega con las aguas del Turia por medio de la acequia de Moudada. Los caminos son locales, menos la carretera de Cataluña que pasa por sus inmediaciones occidentales. El comercio se recibe de Valencia. PROD.: trigo, maíz, arroz, vino, aceite, alubias, habas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agricultura; hay tienda de abaceria. POBL.: 407 vec., 502 alm. CAP. PROD.: 916,823 rs. IMP.: 35,125. CONTR.: 40,918.

MASAMAGRELL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. - c. g. y dióc. de Valencia (1 3/4 leg.), part. jud. de Murviedro (2 1/4). str. en terreno llano á 1/2 hora del mar sobre la carretera de Cataluña; le batan todos los vientos; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene 266 CASAS, que forman 6 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, hospital de pobres, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60, con 4,300 rs. de dotación; igl. parr. (San Juan Evangelista) de 2.º ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Dos-Aguas, y de la que son anejos Puebla de Parnals, Masafasar y Albuixech, y un cementerio

inmediato á la igl. parr. Confina el terr. por N. con Puebla de Parnals; E. el mar; S. Nasafasar y Museros; y O. Moudada; su extensión de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. En él hay esparcidas algunas huertas y casias de campo, un cunero suntuoso llamado *els chermansis*; cultivado y plantado de algarrobos; y varias fincas. El riego es de fuente ó regadío bastante feraz. CAMINOS: la carretera general de Valencia á Aragón y Cataluña pasa por el centro del pueblo; en buen estado. El comercio se recibe de Valencia por un ordinario tres veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, arroz, alubias, habas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar para el abasto del pueblo. IND.: la agricultura; algunas fab. de aguardiente, 3 molinos harineros y 2 tiendas abacerias. POBL.: 300 vec., 4,207 alm. CAP. PROD.: 2,272,127. IMP.: 77,956. CONTR.: 39,984. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,466 rs. 46 mrs.; de los que se pagan 4,800 al secretario de ayunt., y se cubre de propios y arbitrios, del arriendo de la tienda abaceria, pesos y medidas, taberna y las carnes.

MASANA DE RAJADELL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. - c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. str. entre montes y valles cubiertos de bosques y viñas, y por cuyo fondo discurre el r. Rajadell; su clima es templado y sano. Tiene una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso. El terr. confina con Prats del Rey, San Pedro Salavina y Gravalosa, del part. de Manresa. El terreno es de mediana calidad; en el mencionado barranco hay unas pequeñas huertas que fertilizan sus aguas. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 42 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 746,799. IMP.: 47,920.

MASANAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MASANASA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. - c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2 hora), part. jud. de Torrente (1 1/2). str. en el camino real de Madrid, á la márg. izq. del barranco de Chirva ó de Torrente; le batan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 385 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 48 fuera, siendo una quinta parte barracas; las calles son por lo regular rectas y poco anchas, con 2 plazas tituladas de la Constitución y de la Iglesia; hay casa capatzen, escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 4,600 rs.; otra de niñas con 52 de asistencia y 800 rs. de dotación; igl. parr. (San Pedro) de 2.º ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Dos Aguas, y un cementerio fuera del pueblo en paraje ventado. Confina el terr. por N. con los de Paiporta y Benet-ser; E. Alfafar; S. con la Albufera y Catarroja, y O. el barranco de Torrente y terr. del mismo Catarroja. El terreno es enteramente llano, plantado de moreras y olivos; comprende sobre 12 hanegadas de secano, 2,452 de huerta, y 4,831 de arroz, que se fertiliza con las aguas de la fuente del *Fus* y de otros manantiales que no son bastantes para el riego, así como las de la acequia de Fabara, que procede del Turia. Pasa por el pueblo el camino real que de Valencia conduce á Madrid. La correspondencia es diaria. PROD.: trigo, maíz, arroz, seda, poco aceite, alubias, habas, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agricultura, algunos tejedores, 4 molino harinero y arrocero, 3 de aceite y 1 horno de pan cocer. POBL.: 464 vec., 4,915 alm. CAP. PROD.: 4,979,570 rs. IMP.: 77,451. CONTR.: 14,380.

MASANES: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona; forma ayunt. con Saldes, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MASANET DE CABRENYS: v. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Pontfreda, Olivada, Tapis y San Pedro de Vilars, en la prov. y dióc. de Gerona (11 horas), part. jud. de Figueras (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31); str. en el Pirineo, con un ameno, aunque reducido valle, y entre 2 rieras que la circuyen por el E., S. y O., las altas y cultivadas montañas que la rodean, las numerosas casias de campo diseminadas por ellas, los prados siempre verdes, sus magníficos huertos, sus abundantes cristalinas aguas y la variedad de árboles frutales, constituyen este sitio en un vasto y delicioso jardín, cuya perspectiva sorprende agradablemente; le combaten con frecuencia los vientos del N.; pero su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. La sit. de esta v. en la frontera de Francia,

si bien ha ofrecido á sus hab. ocasiones en que demostrar su heroico valor en las guerras pasadas, tambien le ha ocasionado considerables perjuicios, y varias veces han sido aquellos victimas de su teson y patriotismo; así nos lo recuerda la invasion francesa en 1793, en que fueron incendiadas 29 CASAS; y la guerra civil de 1822, en que atacada la pobl. por 4 500 realistas, incendiaron mas de 85 casas, sin conseguir por esto que se rindieran los valerosos hab. que la defendian, aunque en número menor. En un extremo de ella se ve una formidable, aut. y derruida fortificacion, que por sus fosos, portales y pequeños puentes que la circuyen, como por la grande, aunque desmoronada torre de su exterior, se deduce que este punto ha sido muy interesante en tiempo de las guerras de los romanos á árabes. Sirve de cárcel una especie de calabozo, formado por la cortina de una ant. muralla: corre al descubierta por las calles un chorro de agua cristalina conducida por un limpo conducto, de la cual se surte el vecindario, como de la de muchos pozos y fuentes de que abunda la v. Hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. anuales, pagados de los fondos de propios, y concurrida por 400 alumnos; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas 2 capillas dedicadas á San Sebastian y la Virgen de las Saurias, servida por un cura c. gundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario, un sacristan y un escolano; el templo es de una nave con 7 altares; el cementerio cercado de buena pared se halla fuera, aunque á corta dist., y al N. de la pobl. el térm. confina N. y O. terr. francés: E. Darnius y la Bojal, y S. San Lorenzo de la Muga, Albañá y los Hortis; se estiende 3 horas de N. á S., ó igual dist. de E. á O.; en él se encuentran muchas casas de campo, 2 cas. nombrados el Grayé y las Creus, y un desmoronado y grande edificio nombrado Castillo de la Maso; tambien se ven 2 ermitas, una dedicada á la Virgen del Fra, sit. al extremo de la elevada montaña de su nombre, y la otra, á la Virgen de las Salinas, á 1 1/2 de hora de la frontera, y á la falda de la montaña de igual denominacion, dist. uno y otra, hora y media de la v. El terreno participa de monte y llano de buena calidad, susceptible de toda plantacion y de regadío en su mayor parte; la montaña denominada de Masanet, se subdivide al Mediodia con los nombres de Mont-Jañá y Font, en donde existen las ruinas del cast. de Guilleu; al O. confina de Puig del Toró, Falouera, y Boch de la Campana; y al N. con los de Figueras, Murcé, las Salinas y Cabrera, donde se halla edificadas sobre un gran lecho de alto despen de roca, de este ultimo nombre, bastante deteriorado por ser del tiempo de los árabes; la montaña contiene grandes rocas sueltas, piedra de cal y de yeso, una cantera de mármol blanco de superior calidad, y ant. minas de plata en la parte de las Salinas, cerradas con piedra y cal, de orden del Gobierno en el año de 1790, con motivo de la introduccion en ellas de una compania francesa que las explotaba ocultamente; tambien hay minas de hierro y de otros metales, pero todas en estado de paralización; toda la parte montuosa ofrece una vasta estension de del. de pastos y de prados naturales y artificiales, en que se alimentan en el verano hasta 3,000 cab. de ganado lanar; de las vertientes de esta parte elevada, y de las infinitas fuentes que hay en el térm., se forman innumerables arroyos ó rieras que le cruzan en todas direcciones; las principales son las nombradas Cabrera, Ardeñá y Riu majó, sobre cada una de las cuales hay un puente; sus aguas se utilizan para el riego, y todas pierden su nombre al desaguar en la riera de Arnera. Los CAMINOS son de mal tránsito como pais montuoso, y conducen á los pueblos comarcanos españoles y á los del vecino reino de Francia. El conaro se recibe de la Junquera tres veces á la semana por medio de balijero y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, mijo, ajof., garbanzos, patatas, bellotas, abundantes frutas y hortalizas, y corcho de superior calidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; raza de conejos, liebres, perdices y pesca de angulas y barbos. IND.: fabricacion de clavos, tapones de corcho y tejidos de lana, 8 molinos harineros y 2 fraguas de hierro. COMERCIO. importacion de vino y aceite, y exportacion de hierro, carbon, maíz, patatas, frutas y tapones, 2 tiendas de abaceria y de un pequeño surtido de efectos ultramarinos. POBL.: 474 vec., 876 almas. CAP. PROD.: 6,890,800 rs IMP.: 474,270.

MASANET DE LA SELVA: l. cab. de ayunt. que forma con Martorell de la Selva en la prov. y dioc. de Gerona (5

horas), par t. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48); sit. en llano y proximo al estaque de Sils, cuyas emanaciones hacen el CLIMA insalubre, siendo endémicas las fiebres intermitentes. Las CASAS que forman la pobl. son por lo comun de un solo piso; la igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario y un beneficiado; de ella son anejas las capillas públicas de los Dolores, de San Sebastian y de San Jorge, y los oratorios de las casas de Marata y de Centellas. El térm. confina N. Riudarenes y Silis; E. el último citado; S. Vidreres, y O. Masanas y La Esperra. El terreno es casi todo llano; las aguas del referido estanque no tan solo perjudican á la salud pública, sino que inutilizan mas de mil jornaleros de tierra, que ocupan en este térm.; hasta el año 1840 en que aquel estubo seco, se disfrutaba de mejor salud en la pobl., y se cultivaba su terreno para la siembra de vino y legumbres. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, uva, frutas y legumbres; cria algun ganado y caza. Se celebra feria por el dia de San Lorenzo y el de la Magdalena. POBL.: 459 vec., 4,017 alm. CAP. PROD.: 6,666,400 rs. IMP.: 166,660.

MASANOS (SAN VICENTE DE): ald. en la prov. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), dioc. de Vich (6), ayunt. de Llossas (1/2); sit. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros y reumas. Tiene 6 u 8 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Santa Maria de Matamala, á cuyo l. está unida su voz. y NIQUENZA (V.).

MASARACH: l. cab. de ayunt. que forma con Vilarnadal en la prov. y dioc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2); sit. á un extremo del Ampurdán, al pié de una pequeña colina llamada Altrera; dividida la pobl. en 2 partes distantes entre sí medio cuarto de hora; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Santa Maria); servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Martin; el cementerio está proximo al pueblo, en paraje ventilado. El térm. confina N. San Clemente Sasibas; E. Mollet; S. Paredada y Cabanes, y O. Vilarnadal y Campanya. El terreno participa de monte y llano; las colinas mas notables, son las nombradas Altrera y Montpedras, pobladas de olivar, viñedo y parte de matorrales; corre por él un torrente de escaso caudal, nombrado riera de Anet; existe una mina arcaica abandonada y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS de rueda y de herradura, son locales y se hallan en mal estado. El conaro se recibe de Perelada. PROD.: trigo mezclado, vino, aceite y legumbres; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de harina y 5 hornos de cal. Comercio: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 461 almas. CAP. PROD.: 4,120,300 IMP.: 28,020.

MASARROCHOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Moncada (1/4 de hora); sit. en terreno llano, como es la frondosa huerta de Valencia, junto á la acequia de su nombre: le batan los vientos de N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 405 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; casa de ayunt.; igl. parr. (San Abdón y Senec) aneja de la de Moncada, servida por un vicario; y un cementerio sit. á 800 pasos N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de que hay en todas las casas. Confina el térm. por N. y E. con el de Moncada; S. Borbotó, y O. Rocafort; su estension de N. á S. 4 1/2 de hora, y 1/2 id. de E. á O., por él pasa la acequia de Moncada. El terreno es seco de primera calidad, y de regadío plantado de moreras. Los CAMINOS conducen á Valencia, Betera, Moncada y Rocafort, en su muy buen estado. PROD.: seda, trigo, maíz, alubias, habas y hortaliza; mantiene el poco ganado lanar, que consumen los vec. IND.: la agricultura, aunque la mayor parte de los hab. se ocupan en las canteras que hay en el térm., cuya ind. prospera por la gran cantidad de piedra que Valencia consume en sus edificios; hay tambien 2 tiendas de comestibles. POBL.: 52 vec., 235 almas. CAP. PROD.: 327,462 rs. IMP.: 42,577. CONTR.: 4,070: el PARRISULTO MUNICIPAL asciende á 1,643 rs. 12 mrs. de los que se pagan 4,000 al secretario de ayunt., y

se cubre de arbolitos por el arriendo de la tienda abacoria; peso y medida, y recargo sobre las especies de consumo.

MASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Bamonde* (V.).

MASCA: villa dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MASCALBO: casa de campo ó masía en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. sit. al S. y á 1 leg. escasa de Reus; y cuyo caudal de propios pertenece, como así mismo á su terrm. y jurisd. **POBL.:** 3 vec., 21 alm. **CAP. PROD.:** 1.299,333. **IMP.:** 38,979.

MASCANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). **POBL.:** 4 vec., 5 almas

MASCARAQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Orgaz (4 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en un llano con varios cerros ó colinas de poca consideracion, es de CLIMA templado, está bien ventilada, y se padecen hernias é intermitentes: tiene 170 CASAS, la mayor parte de piso bajo, en varias calles regulares y limpias, aunque sin empedrado. 4 plazas y la de la Constitución, ademas del sitio denominado, las Cuatro Calles, que es el mas concurrido de las gentes y venta de comestibles: hay casa de ayunt., con un cuartito para cárcel, construida despues del año 1821 en que se derribó la que habia por hallarse ruinosa; un cast. de construcción morisca, que despues fue casa-palacio de D. Juan de Padilla, y en el día pertenece al duque de Abrantes, fortificado en la pasada guerra civil; un puesto en paneras arrendadas con 420 fan. de trigo en existencia; una escuela de primeras letras dotada con 1,440 rs. de los fondos publicos, y asisten 30 niños; un tel. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es sólido, del orden dórico, con paredes, bóvedas y torre de piedra toaca sin labrar, y el reloj de la v. en la última: los libros parr. principian en el año 1537 con mucha informalidad en sus partidas; al extremo de la pobl. por el N. de Toledo hay una ermita que pertenece á la cofradía de la Vera Cruz, y se denomina ermita de los Cristos, por hallarse colocados en su altar, los pasos de Semana Santa; á corta dist. en el mismo camino se halla el cementerio construido en 1833 muy ventilado y unido á otra ermita dedicada á Nuestra Señora de Gracia, que se reparó en el mismo año con este objeto. Se surte de aguas potables en los pozos, que tienen todas las casas en suficiente abundancia, saluadas en lo general, aunque la mayor parte de los vec. acuden al pozo denominado de Corchuelo, sit. en una casa huerta del conde del Montijo. Confina el TÈRRA. por N. con el de Aimonación y desp. de Campo-rey, cuya jurisd. pertenece á esta v.; E. desp. de San Marcos de Yegros, agregado á la v. de Mora; S. la misma v. y Orgaz, y O. Villanueva, extendiendose una leg. de N. á S. y poco menos de O. y comprende 3,200 fan. de tierra de las cuales se hallan plantadas de viña 1,300 fan., de olivos 50; ocupan los prados unas 100, y las restantes se cultivan para granos por año y vez en su mayor parte: en el desp. de Campo-rey, agregado á la jurisd., hay un cas. de labranza para 3 ó 4 pares de labor, y un haido inmediato de propiedad y aprovechamiento comun de los 7 pueblos, el cual linda por E. con el r. Aguador; S. y O. con los citados desp. de San Marcos de Yegros y Campo-rey; y por N. con la del. de Darabazcal, que fue del distinguido conv. de Dominicos de Toledo, cuyo terreno con su gran casa-labranza correponde asimismo á la jurisd. de esta v. y su valores agregados á la riqueza de aquella para el pago de cont.: házase el termino el riach. Aguador que pasa por los desp. de Yegros y Campo-rey, en direccion de S. á N. á desaguar en el Tajo en el punto de Aza á 1 leg. de esta v.

El terreno se considera llano, con algunas pequeñas colinas ó cerros de tierra, sin piedra, monte ni arbolado de ninguna clase: carece de rego, á escepcion de algunas huertas, que lo tienen de pozo y riego, y en su mayor parte es de poca miza, bizarras en algunos puntos y como arenoso en otros, aunque bastante dócil en todas para el cultivo: en las inmediaciones de la pobl., que viene á ser el punto centrico del terrm., se hallan algunas vetas de tierra buena, reputada por de primera calidad y estan conceptuadas todas las demas, en

segunda, tercera y cuarta clase, que para una prod. mediana necesitan al descanso de año y vez: los prados, se hallan separados en 6 pedazos de mas ó menos extension y en diferentes puntos, sirviendo para el pasto solamente en los meses de mayo y junio: los ganados son vacumier. el ganado se recibe de la cap. por proprio que envia el ayunt. **PROD.:** trigo, cebado, vino, que son las mas abundantes, algarrabos, castaño, en corta cantidad; y en menor porcion, garbanzos y almortas; se mantiene ganado lanar, 60 yuntas de bueyes para su labranza, 20 mulas y 400 caballerías menores para el servicio de los jornales; sin otra clase de caza, que la de liebres. **IND. y COMERCIO:** hasta principios de este siglo se ejercia en este pueblo la ind. de cintería de seda fabricada en mas de 400 telares, y tal ha sido su decadencia que no existe ni uno en el día, resultando que las mugeres y niños, que eran los que á esto se dedicaban, no tienen ocupacion de utilidad; hay una tahona y se trafica en los productos de la agricultura, que se esportan á la cap. y pueblos inmediatos. **POBL.:** 256 vec., 935 alm. **CAP. PROD.:** 1.430,143 rs. **IMP.:** 38,333. **CONTR.:** 29,041 rs. 44 mrs. cultivo y clero 7,000. **PUESTOS MUNICIPALES:** 8,725 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre en sus 2/3 partes con el prod. de la subasta del oficio de correduría y medida de granos y líquidos, concedido como arbitrio municipal, y con el valor en renta de un quintado de tierra perteneciente al comun de este pueblo, fuera de su terrm. en el desp. de San Martin de la Montaña.

Nada se sabe de la antigüedad de esta v. y atribuírsele quimado su archivo durante la guerra de la Independencia en la última civil, estuvo defendida la pobl. con sola su milicia, sin que llegasen á ocuparla los carlistas ni una sola vez: en la invasion de las fuerzas de Basilio, que ocupó los pueblos inmediatos, permaneció tambien la milicia para su defensa, no obstante haberse replegado á la cap. las de los demas pueblos, por cuya decision y la de haber negado los suministros que pidió aquel jefe, le concedió el Gobierno, que en las banderas y escudo de armas de la v. se estampase el lema *no temieron* con algunas cruces de distincion á varios sujetos.

MASCARELL: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (2 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (19 1/2), sit. en llano, junto á la carretera de Cataluña, y á 1/2 leg. del mar: resanan todos vientos: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene sobre 400 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niñas á la que concurren 10, dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sufragánea de la de Nules, y servida por un vicario perpetuo de patronato real ordinario, y un cementerio. Confina el TÈRRA. por N. con el de Burriana; E. el mar Mediterraneo; S. Nules, y O. Vistabella. El TERRENO es llano y delicioso, plantado de moreras, viñas, almendros, olivos y otros árboles frutales. Pasa por sus inmediaciones occidentales el camino real de Cataluña. El CONTRIB. lo recibe de Valencia y Castellón. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, lino, alubias y verduras. **IND. la agricultura.** **POBL.:** 90 vec., 459 alm. **CAP. PROD.:** 793,333 rs. **IMP.:** 51,175. **CONTR.:** 22 2/3 por 100 de esta riqueza. El nombre de esta pobl. es de origen arábigo; existen en ella muchas antigüedades romanas, y es cab. del marquesado sacral de su nombre.

MASCARELL (CASA DE): alg. de la prov. de Valencia, part. jud. y terrm. jurisd. de Játiva (V.).

MASCARTÉNEA: cas. del barrio *Lapuzca*, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de San Sebastian, terrm. de l. un.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.). **POBL.:** 1 vec., 5 almas.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Fueva (V.). **POBL.:** 1 vec., 9 almas.

MASDEBOCH: masía ó terrm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona, terrm. y jurisd. de la v. de Cambrils. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) en el dia deservida, y 1 cementerio: los terrm. de Vilgrasa y Masdeboch, agregados tambien á la misma v., y los de Barenys, Mas del Abad, Comas de Ulldemolins, y Francesas de Vilafortuny, formaban la ant. parr. de Masdeboch. Su pobl. y riqueza unida á Cambrils.

MASDENVERGÉ ó MAS DE VERGÉ: l. en la prov. de Tarragona (3 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (26). ayunt. de Godall, srr. en llano, rodeado de montañas por el E., y por las demas partes, de la tierra nombrada Barranco de La Cava; goza de buena ventilacion y clima sano; las enfermedades comunesson reumas y fiebres intermitentes. Tiene 420 CASAS, en lasa la consistencia, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), aneja de la de Galera. El ayunt. confina N. Tortosa; E. Amposta; S. Freginals y Godall y O. Sta. Bárbara. El terreno es de mediana calidad; se halla poblado de olivar y viñedo, y la crux en varios CAMINOS locales. El comercio se recibe de Ampost. por medio de balijero, parr., cereales y legumbres con esc. sez; sus principales cosechas, son de vino, aceite y algarras; cria ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de aceite, y varios telares de lienzos. COMERCIO: exportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL. y riqueza unida á Godall.

MASEU: ald. desaparecida en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada.

MASEGAR: r. pequenita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Friego, nace en el término y lagunas de el Tovar á 1/4 leg. de este l., corre de E. á O. y pasando por Beteta entra en el Guadaleja á 1/4 de leg. de dicha v. Cerca de el Tovar da movimiento á 4 molinos harinero, riega 20 fan. de tierra y podría regarse desde su nacimiento hasta su incorporacion al citado r. todo el terreno que cruza, produce algunos peces y bastantes truchas.

MASEGAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

MASEGAR (EL): parr. filial de los Rentos en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGARTO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Friego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24; srr. al estrecho N. de la prov. y proximo al nacimiento del r. Guadaleja, en terreno muy quebrado y cercado de montes por todas partes, su clima es sano, friy y bien ventilado por su elevada posicion. Consta de 52 CASAS de pocas comodidades, inclusa la del ayunt. que sirve de cárcel; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, está servida por un cura de entrada, y un sacristan, y contigua al pueblo se halla la erm. de Sta. Maria Magdalena; para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buena y abundante agua en todo su término, el cual confina por N. con Cueva del Hierro; E. y S. Lagunaseca, y O. el Tovar. El terreno es muy montuoso y se halla poblado de pinos, estepas, brezos y otras arbustas; la parte labratica es poco productiva; en su término se halla un de-poblado denominado Durron al E. del l. á dist. de una leg., en cuyo sitio se ven algunos restos de pobl., y á 1/4 leg. las cuevas llamadas de los Griegos, en las que se ven hermosas petrificaciones producidas por las infiltraciones de las aguas, las que forman figuras caprichosas ya en estalactitas ya en estalactomas; por el N. de la pobl. pasa el r. ya citado: los CAMINOS son largos y su estado muy malo á causa de la escabrosidad del suelo. La CONSUMOXENIA se recibe de Cuenca por un comisionado del ayunt. parr.: trigo, centeno, avena, legumbres y algunas frutas; se cria ganado lanar, cibrío y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agricultura, y comercio la exportacion de los sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de consumo diario. IND.: 53 vec., 24 alm. CAP. parr.: 574,900 rs. IMP.: 28,745. El secretario está dotado con 500 rs. pagados por reparto vecinal.

MASEGOSA: deb. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Alhambra; está destinada á pasto y labor, y siendo muy pantanosa y húmeda, aun se conocen en varios trozos mas de 2,300 pasos de cañada romana, que se dirige á Montiel, Alcaraz, Segura y otros puntos.

MASEGOSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna.

MASEGOSILLOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y término. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSO: ald. en la prov. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Agreda (12), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióce. de Osma; srr. en llano con libre ventilacion y clima algo destemplado por su inmediacion al Moncayo; sus CASAS son escasas;

de comodidades, si bien á propósito para el género de vida de los habitantes (labradores); tiene una igl. parr. aneja de la del Villar del Campo. Confina el término con los del Villar, Pozalmuro, Tajahuerbe y Tozalimoro; dentro de él hay algunas manantiales de buenas aguas: el terreno es de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part. donde se recibe y despacha el conazo, parr.: cereales; algunas legumbres y leñas de combustibles; cria ganado lanar y algo de caza menor. IND.: la agricultura, comercio: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan.

MASEGOSO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióce. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (28), y c. g. de Aragon. Se encuentra srr. sobre una loma en terreno despejado aunque muy frio por las continuas nieves que en el hay, reina el viento N. y el clima ést muy sano. Se componen de 20 CASAS de mediana construction, repartidas en 4 calles; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), servida tanto ella como el anejo de Toril, pueblo srr. á 1/2 leg. de su matriz, por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina al N. con Terriente; por E. y S. con Toril, y O. Vallecillo; no tiene el pueblo rizar, propio por estar srr. en punto perteneciente en comun á la c. de Albarracin. El terreno es seco y de mala calidad; nacen en él porcion de fuentes de agua muy buena. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos circunvecinos. La CONSUMOXENIA se busca en la cap. del part. 2 veces en la semana. parr.: centeno y una escasa cantidad de cebada y avena; hay ganado lanar y cibrío y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 33,326 rs. PRECEPTO MUNICIPAL asciende á 733 rs., que se cubren por reparto vecinal. Los vec. de este pueblo disfrutan en comun con los de Albarracin de las yerbas y leña que producen sus montes, llamados universales por la mancomunidad del aprovechamiento de lo que crian.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióce. de Sigüenza (5); srr. en una estensa y deliciosa llanura á la márg. der. del r. Tajuña, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, siendo sin embargo su clima propenso á tercianas; tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos, un poeta con el fondo de 24 fan. de trigo, una posada pública, un horno de pan coner, igl. parr. (San Martin obispo), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla unida á la parr. rizar; confina N. Alamosos y las Hueras; E. Moranchel, sirviendo de linea divisoria el r. Tajuña; S. Solatillos, y O. Cogollor; dentro de él se encuentran una ermita (la Soledad) y 2 fuentes, una de abundantes y buenas aguas que las da por 2 caños de hierro, y otra que en el invierno está seca y en el verano arroja un brazo de esquisita y fre-quísima agua: el terreno, fertilizado por el Tajuña cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco de bastante elevacion, es llano y de buena calidad; comprende 2 montes, uno hueco y bajo que llaman la delusa y otro titulado las Naras, de canuto bajo de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en medio ano estado. Comercio: se recibe y despacha en Brihuega por un propio. parr.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, toda clase de hortalizas, uvas, leñas de combustible y carbonero, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y conejos, y en su tiempo codornices; en el Tajuña hay pescade barbos y otros peces. IND.: la agricultura, 4 molinos harinero y el carbonero, cuando se permiten cortas. Comercio: exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Gijentes y Bodega, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 431 alm. CAP. parr.: 727,500 rs. IMP.: 58,700. CONTRA: 3,428.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Alcaraz (3), c. g. de Valencia (36), dióce. de Toledo (30); srr. entre llano y cuesta, con libre ventilacion; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y carbuncos; tiene 400 CASAS, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado 4,000 rs. (Igl. parr. (S. Benito), aneja de la de San Miguel de Alcaraz, cuyo cura nombra, con aprobacion del ordinario, un pendiente para el servicio de aquella. rizar:

confina N. Alcaráz; E. Casa de Lázaro; S. Paterna, y O. Lezuza; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y las ald. de Gilencoco con 70 casas y una ermita (el Sto. Cristo), **HAZARRO** con 30 casas y Peñarubia con 20. El **TERRENO** en su mayor parte es escaboso, frío y de mediana calidad; le baña un arroyo que brota en el término; en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas. **CANARIOS**: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todo en el mismo estado. **POBREZA**: se recibe y despacha en Alcaráz por un **halierno**. **PROP.**: cereales, patatas, leña de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **COMERCIO**: exportación de frutos sobrantes, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 233 vec., 4,020 alm. **CAP. PROD.**: 2.443,633 rs. **IMP.**: 411,384. **CONTR.**: 42,737. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, 40,000; se cubre con los fondos de propios.

MASEGOSO (EL): arroyo copioso en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Villar del Humo.

MASELACHE: pago dependiente de la jurisd. de Tias en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MASES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Cabranes (V.).

MASPERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Esteban de Isclán. **STR.** en la parte de abajo del sitio llamado el Chapurrado, en la pendiente de una colina que media entre las alturas de Villafra y Godina sobre una canalada que, arrancando desde San Antonio de Villamejca, pasa entre la loma de Godina sigatiendo por ella uno de los arroyuelos que forman el r. de *Candabina*. Su terreno es como el de la mayor parte de los pueblos de las Outedas, aunque menos tenaz que el de las vegas y valladas de buena calidad y muy á propósito para la prod. de escanda. **PROP.**: maíz, habas, castañas y otros frutos. **POBL.**: 8 vec., 44 almas.

MASIA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Roda (V.).

MASIA DE CASTELLNOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MATA-SOLANA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MERCÀ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PEROLET: cas. en la prov. de Lérida, partido jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PORREDÒ: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PRÀSC-URÒ: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE REGANÓ DE SUCRE: alquería en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Montesquiu.

MASIA DE TOLÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DEL MÓRILLO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Moró.

MASIA DEL MORO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Moró.

MASIA DE LA TARRARIA: caserío en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIAS DE AHILLAS, antiguamente **AQUILLAS**: ald. ó masía con alc. ped. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Chelva. **STR.** en una planicie de 4/2 leg. cuadrada, y comprende sobre 104 casas y una ermita dedicada á San Juan, en la que se celebra misa desde el mes de mayo hasta verificada la sementera y vendimia, por un sacerdote que pagan los aldeanos. El terreno es de buena calidad, aunque escaso de riego. **PROP.**: trigo, cebada, avena, patatas y abundante vino: desde 1843 se ha comenzado á cultivar el safran. **POBL.**: 100 vecinos.

MASIAS DE MANLEU: l. con ayunt. en la prov. de Aude, término, c. g. de Barcelona (42 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). Se compone de varias masías diseminadas por las llanu-

ras de Vich, á inmediaciones de la v. que le da el nombre, y una igl. **PARR. POBL.**: 24 vec., 428 alm. **CAP. PROD.**: 2.546,800. **IMP.**: 63,670.

MASIAS DE RODA: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, término, c. g. de Barcelona (44 leg.), part. jud. ó dióc. de Vich (4). Tiene una **parr.**; sus casas se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. también son las mismas. **POBL.**: 40 vecinos, 298 almas. **CAP. PROD.**: 2.778,600 rs. **IMP.**: 69,390.

MASIAS DE SAN HIPOLITO DE VOLTREGA: l. en la prov. de Gerona, término, c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). Forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo término se hallan diseminadas sus casas, y las prod. son las mismas; hay una **parr. POBL.**: 172 vec., 860 almas. **CAP. PROD.**: 4.372,000 rs. **IMP.**: 448,300.

MASIAS DE SAN PEDRO DE TORRELLÒ: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, término, c. g. de Barcelona (42 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). Tiene una **parr.**; sus casas se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. son las mismas. **POBL.**: 29 vec., 262 almas. **CAP. PROD.**: 2.495,200. **IMP.**: 62,380.

MASIAS DE TARADELL: l. en la prov. de Gerona, término, c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). Tiene una **parr.**; forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo término se hallan diseminadas sus casas, y á él está unida su pobl. y riqueza.

MASIAS DE VILAMIROSA: l. en la prov. de Aude, término, c. g. de Barcelona (42 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4). Forma ayunt. con las masías de Manlleu. **STR.** en llano, próximo al r. Ter. Tiene una **parr.**; confina con Clavellas, Vilagelans, Roda y Gurrp. **PROP.**: trigo, legumbres y maíz. **POBL.**: 36 vec., 460 almas. **CAP. PROD.**: 4.802,000 rs. **IMP.**: 45,050.

MASIAS DEL TÉRMINO DE SANTA MARIA DE CORCÒ: (V. CORCÒ, SANTA MARIA DE).

MASID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de Deada (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

MASIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de Montecubedo (V.). **POBL.**: 8 vec., 44 almas.

MASIDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Armeses, Barbantes, Freanes, Lago, pertenecientes al conde de Ribadavia. Layas al mismo y al seminario de la v. de Vivero; Maside, Sto. Tomás, Orantes, Piñeiro, Pungin, Rañestres, Trebedo y Vilela del señ. del conde, y Villanoure, correspondiente al mismo y á D. Gaspar Bermudez, quienes nombraban justicia ordinaria para dichos pueblos.

MASIDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). **STR.** á la der. del r. *Barbantiño*, en terreno montuoso y desigual, con libre ventilación y clima sano. Además de la v. de su nombre, comprende las felig. de Amaranete, Sta. Maria; Armeses, San Miguel; Barbantes, Santiago; Freas de Maside ó Freanes, Sta. Maria; Garabanes, San Pedro; Lago, San Martín; Louredo, Sta. Maria; Orantes, San Juan; Piñeiro de Maside, San Juan; Pungin, Sta. Maria; Rañestres, San Juan; Trebedo, Sta. Comba; Vilela, Sta. Maria; y Villanoure, San Esteban. El ayunt. reside en la precitada v. ó felig. de Sto. Tomás. Confina el término municipal: N. ayunt. de Cea; por E. con el de Ansoeiro; al S. con el de Salamonde, y por O. con el de Señorín en Carballino. El terreno participa de monte y llano, comprendiendo algunos vallecitos muy fértiles, regados por distintos arroyos que de O. á E. van á parar en el indicado r. *Barbantiño*, que cruza por el estremó oriental, y sobre el que hay varios puentes de madera, siendo los principales los que existen dentro de las **parr.** de Barbantes y Vilela. Los campos conducen de unas á otras felig., atravesando por la v. la vereda desde Orense á Pontevedra, con la cual enlazan otras que dirigen al Carballino y otros puntos. El conde se recibe de Orense, **PROP.**: cereales, especialmente maíz, castañas, patatas, vino, lino, algunas frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y alguna pesca menuda. **IND.**: agrícola, molinos harineros, arriería, tela, é hierzos or- narios y colchas de lana. El principal comercio consiste en la compra y venta de ganado vacuno, y de cerda y demas frutos del país. **POBL.**: 4,744 vec., 8,570 alm. **CONTR.**: 57,899 rs. con

48 mrs. El presupuesto municipal asciende a unos 3,000 reales que se cubren con algunos escasos arbitrios y por reparto entre los vec.

MASIDE (San Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarría, con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. y cas. de Carreiros, Celeiro, Corral, Fuente, Outeiro, Requeijo, Rio, San Estéban, San Vicente, Veiga de Arriba, Villermá y Zanfoza, que reúnen 42 casas de pobres labradores, y cuenta con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de Sta. Eulalia de Argemil, el curato es de segundo ascenso y el patronato lego. El tér. confina por N. con su citado anejo Argemil; al E. Sarría; por S. Santiago de Barbadelo, y por O. Sta. Maria de Ordo; le recorren varios arroyos que reunidos desembocan en el Sarría. El terreno participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los caminos son locales en regular estado, y el congreso se recibe en la caja del part. prod.: centeno, trigo, maíz, patatas, nabos, castañas, lino, habichuelas y otras legumbres, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y se disfruta de poca pesca. ind.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. comercio: el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos. pobl.: 44 vec., 268 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

MASIDE (Sro. Torre): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de señorina en Carballino. sit. al principio de una cañada que forma un pequeño valle bastante ventilado y sano. Tiene unos 100 casas de mediana altura y fábrica regular, muchas de ellas diseccionadas por el tér. y las restantes en el caso de la v., donde hay una plaza de figura irregular, la casa municipal de arquitectura moderna con su torre y relox, escuela de primeras letras, y una fuente de dos caños con sus respectivos pilones. La igl. parr. (S. o. Tomé) es bastante antigua, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien una capilla dedicada a Ntra. Sra. del Rosario de propiedad particular. Confina el tér. N. Garabanes; E. Piñeiro; S. Bañestres y Armeses, y O. Amarante. El terreno participa de monte y llano, comprendiendo el mencionado valle, regado en gran parte con las aguas de dos riach., cuya sobrante va a parar al *R. Barbantiño*. Dentro del tér. existe una fuente de aguas ferruginosas llamado de *la Rañoa*. Los caminos son locales y pasa por la v. el que dirige desde Pontevedra a Orense, habiendo un portazgo que se arrienda por el ayunt., con intervencion del conde de Rivadavia, y destinándose sus productos a la recomposicion de caminos. prod.: mucho maíz, centeno, trigo, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. ind.: la agrícola, arriería, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de colchas de lana. El día 9 de cada mes se celebra en esta v. una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda. pobl.: 106 vec., 320 almas. contr.: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

MASIVERT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (9), aud. terr. de Barcelona (47), c. g. de Cataluña. Está sit. a corta dist. de la marg. izq. del barranco de su nombre en la pendiente que forma el terreno; reinan todos los vientos, y el clima es muy frio y húmedo a causa de las nieves y de que una elevada sierra que se levanta por la parte del E. impide que lleguen estos al pueblo hasta muy tarde, por lo cual es propenso a dolores de cabeza. Se compone de 3 casas y una denominada el *Hosiale de Masivert*, dist. 4/2 cuarto de hora N. y al otro lado del barranco; hay igl. dedicada a San Roman, aneja de la parr. de Erta, teniendo aquella contiguo el cementerio, y una fuente a 4 minutos del pueblo. El tér. confina por N. con los de Castellás y Sas; E. el de Sentis; S. el de Viu de Levata, y O. con los de Gironella y Malpás. Es el terreno montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es comun en parte a los pueblos de Castellás y Sas, y en el algún matorral; los prados y huertos que existen se riegan con las aguas del barranco llamado de *Masivert*, que marchan con direccion de N. a SO. y juntándose con los de Viu de Levata ó Gironella, después de dar movimiento a un molino harinero, va a desaguar al Noguera Rivagorzana, cerca del monast. de Lahaix. Aunque en mal estado y de herradura, pasa por este pueblo el camino que conduce a Viu de Levata, Castellás y Sas. prod.:

poco trigo y cebada, abundante centeno, legumbres en corta cantidad y lana; cria ganado lanar. ind.: un molino harinero que no anda mas que en la temporada que lo permite el barranco, el cual debe su impulso. pobl.: 2 vec., 9 almas. riqueza imp.: 7,022 rs. contr.: el 1/4 de 8 por 100 de esta riqueza.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cillero de Mariños (V.). pobl.: 8 vec., 38 almas.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de Masma (V.). pobl.: 10 vec., 54 almas.

MASMA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo: nace en los montes de Cuadramon y corre con el nombre de Gestido, el cual cambia en el de Estelo y el de Tronceda, a su paso por estos l., y desde donde marcha a recibir los dos riach. que cruzan por la c. de Mondoñedo, el uno de S. a N. y el otro de E. a N.: reunidas estas aguas toman el nombre de r. de Vilaoalle 1/8 leg. de aquella c., y como á unos 3/4 mas abajo pasan por San Andrés de Masma, y con este nombre termina en la ria de Foz, despues de banar los campos y l. de Cazolga, Celeiro y Villarante, en cuyo tránsito se enriquece con los r. de Figueiras, que baja por los montes de Tronceda y el Lorenzana, que procede de las vertientes occidentales del monte Carraedo. El curso del Masma será de unas 4 leg., y le cruzan varios puentes: los de Estelo y Vilaoalle son de madera y se encuentran en mal estado; pero el llamado Puente Grande es de piedra sillar con tres arcos, y fue construido á fines del siglo último: en tér. de Masma le cruzan tambien dos insignificantes puentes de Madera; el de Cazolgas en Villanueva de Lorenzana, es de silleria, consta de un arco y se construyó en 1796: el de Celeiro, aunque de piedra, es de menos mérito, y en fin, en el terr. de Villarante no pasa este r. por medio de la barca de Espifeira. Poca ó ninguna es la utilidad que se obtiene de las aguas del Masma, las cuales crian salmones de superior calidad, ricas truchas, anguilas y pecec.

MASMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (40 leg.), dióc. part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1). sit. á la der. del r. Masma, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Aillao, Arco, Braba, Broullo, Cañpo del Arco, Castro, Follente, Ledouro, Marquide, Padriñan, Pardiñeira, San Andrés, Seara, Sauto y Vilar, que reúnen 412 casas de labradores, sin contar la denominada Palacio Episcopal de buen aire con sus pintorescos jardines y huertas adyacentes para recreo del ob. de Mondoñedo, en la estacion calorosa: en el citado l. de Marquide existe un establecimiento que reúne con bastante independencia, una taberna, un meson y una teneria. La igl. parr. (San Andrés), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Coubeira; su curato de segundo ascenso y patronato real y eccl.; hay 3 ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El tér. confina por N. con San Estéban de Oiran y el citado anejo; por E. con Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana y Villamor; por S. con esta última, y por O. con Sta. Maria de Vilaoalle y Coubeira; hay 4 fuentes de buen agua, y se baña el mencionado r. Masma, que sigue en direccion del S. a NO. á desaguar en Foz. El terreno es de primera y segunda calidad; á las orillas del citado r. se encuentran oimos y alisos. Los caminos vecinales y poco cuidados, y el congreso se recibe de Mondoñedo. prod.: trigo, centeno, maíz, patatas, lino y vino floyr; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se pescan truchas y anguilas. ind.: la agrícola; 7 molinos harineros y 4 telares. El comercio consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas. pobl.: 413 vec., 310 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

MASMOLETS: barrio de la v. de Valls y de su part. jud. en la prov. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. sit. en un llano elevado á la der. de dicha v., de la que depende en todo, y á muy corta dist. de la carretera de Tarragona á Lérida; es punto de hermosa perspectiva, pues desde el se descubren muchos pueblos á der. e izq., una deliciosa campiña y parte del mar.

MASNOU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (4 1/2); es cab. del distr. marit. de su nombre, correspondiente á la prov. y part. de Mataró, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. Parte de este pueblo ha sido conocido con el nombre de *Alella de Mar*, sufragánea ó aneja del de San

Felja de Alella, que forma hoy un solo ayunt. y parr. Se halla en la costa del Mediterráneo, por los 41° 29' 50" lat. N., y 5° 0' 30" long. E.; sobre el descenso de las colinas que terminan al mar, de modo que colocada la pobl. en forma de anfiteatro, goza de una vista variada y hermosa perspectiva; la segunda línea de edificios resulta hallarse unos 55 pies sobre el nivel del mar, y la 1.ª parr. descuella en el punto mas elevado y céntrico; su templada temperatura y su libre ventilación, hacen tan saludable este CLIMA, que solo se conocen comunmente enfermedades estacionales. Tienen 580 CASAS, muchas de ellas de 2 pisos y algunas de tres, de construcción sólida y cómodo repartimento interior, distribuidas en 28 calles y una reducida plaza llamada de la Constitución, otra principal que antes servia para el mercado, fiestas y regocijos públicos, se ha inutilizado por el paso del ferro-carril de Barcelona á Mataró; la casa consistorial construida en 1845, es de tres pisos, de hermosa arquitectura greco-romana, con elegantes fachadas, y de piedra silleria casi toda la parte exterior; en la interior se halla la cárcel; no hay mas edificios notables que una ant. y grandiosa torre del tiempo de los árabes, y otras 2 mas pequeñas; hace unos 50 años se derribo otra de las mayores y mas famosas en su género, que se hallaba sit. en la playa del mar, en cuyo lugar llamado hoy día calle de Adra, existe un abandonado un estenso subterráneo, solidamente construido, perteneciente á aquel edificio: hay 4 escuelas de instrucción primaria dotada con 4, 700 rs. vu., de los fondos de propios, y 4 mas particulares: á todas ellas concurren sobre 400 niños; las escuelas para educacion de niñas son 40, tambien particulares, y las asisten unas 550 alumnas; para este sexo se está proyectando plantear un colegio bajo el titulo de Ntra. Sra. de Loreto en la plaza de la Torre del Riera. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un vicario: este templo es muy sólido y capaz; su arquitectura corresponde al órden compuesto greco-romano: su fachada principal y torre campanario, son de piedra silleria: tiene 4 sola nave con 10 altares, un órgano regular, tribunas sobre las capillas colaterales y coro á los pies de la igl.: la torre de 401 pies de elevacion, remata con un buen reloj de hierro: ofrece este templo la particularidad de haber empezado á construirse en 1761 el arquitecto D. Miguel Garriga; lo concluyó en 1817 su hijo D. Pablo, y lo mejoró con el altar mayor y capilla del Sacramento, su nieto D. Miguel, todos vec. de Masnou: el cementerio está á la parte N. de la igl., en paraje elevado y de buena ventilación: es de moderna construcción, se halla cercado de un altomuro y circuido de nichos; un gran portal que se cierra con 4 verjas de hierro, facilita la entrada: en su centro se levanta una cruz de piedra de bastante mérito artistico, y se está construyendo la capilla sepulcral; en el centro de la pobl. hay una ermita dedicada á San Antonio. El térm. confina N. Tayá y y Alella; E. San Cristóbal de Premiá; S. el mar Mediterráneo, y O. Mongat, barrio de mar de Tiana: en él se encuentra la ermita de la Virgen de Monserrat, y tambien se infiere que debió antiguamente existir en este término una pobl. numerosa y mercantil, por las ruinas que se ven de dos estensos cementerios, veintidos de edificios, con hornos de cal y ladrillos, y otras particularidades, como por el pedazo de muelle con trocillas de hierro para amarrar embarcaciones, que descubrió en la playa del mar, un fuerte temporal. El térm. es llano, participa de arcillosos y calcáreos: le cruza la carretera general de Barcelona á Francia, y otras transversales, en regular estado, que se dirige hacia el Vallés y la montaña: ademas pasa por la pobl. el ferro-carril de Barcelona á Mataró, que se está concluyendo. El congreso recibe diariamente de las cap. de prov. y de part. prod.: trigo, cebada, algarrobas, legumbres y vino; cria caza con escasez y pesca del mar, en particular de sardinas. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodón, una de hilado de la misma especie, con máquina de vapor de fuerza de 20 caballos, 3 astilleros para construcción de buques, 3 fáb. de cables y jarcias para los mismos, una de lonas para velamen, 2 molinos harineros, 4 posadas públicas, 3 cafés, un alambique de aguardiente, y ademas se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, la marineria, calafatería y pesca: pudiendo asegurarse que las cuatro quintas partes de la pobl. se componen de matriculados de marina, entre los que se cuentan muchos de la clase de capitanes, pilotos y patrones de buques mercantes, que se

distinguen por su intrepidez marinera y su inteligencia en la profesion. COMERCIO: ni el de importacion y exportacion al extranjero, ni el de cabotaje, se hacen por este puerto, por no hallarse habilitado al efecto, y aun cuando el Gobierno de S. M. tuvo á bien conceder á este pueblo el titulo de v. y la facultad de celebrar ferias y mercados, renuncio uno y otro privilegio por haberse negado la habitacion del puerto que es el asunto mas importante para esta pobl., naturalmente marinera y mercantil: su comercio está reducido á 4 tienda de paños, 2 de generos de hilo y algodón del país, á la exportacion de los frutos sobrantes y productos de la ind., y á la importacion de los art. de que carece. Pobl. y riqueza unida á la de Mongat 532 vec., 3,369 alm. CAP. PROD.: 43,536,000. IMP.: 318,400.

MASO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaíba y felig. de San Martin de Noche (V.) pobl.: 4 vecinos, 6 alm.

MASO (LA): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ribarroja en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43 1/3): sit. en un llano, con libre ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un vicario natural. El térm. confina N. Millá; E. Valls; S. Borell, del part. de Tarragona, y O. Selva, del de Reus. El térm. es de buena calidad, le fertiliza el r. Francolí, cuyas aguas impulsan varios molinos de harina. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El congreso se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, algarrobas, maiz y manzanas, pero todo con escasez; cria caza de conejos y perdices, y pesca en el r. IND.: 3 molinos de harina y 2 de aceite. Pobl.: 54 vec., 277 alm. CAP. PROD.: 4,535,533 rs. IMP.: 46,065.

MASOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro (V.).

MASOLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de Caranza (V.).

MASOS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Coscastell.

MASOS DE MILLA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Millá

MASÓTERAS: l. dependiente del distrito municipal de Tartauil en la prov. de Lérida (40 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Solsona (6 1/3): está sit. en un llano donde dominan los vientos del E. y O., y su CLIMA es sano y templado. Forman la pobl. 70 CASAS y 4 igl. (San Salvador) aneja de Tartauil, servida por un vicario y un beneficiado, con el cementerio inmediato; hay en el térm. una fuente de agua potable para el consumo de los vec., y confina aquel por N. con Tartauil; E. Polou de Torá; S. San Guiz y O. Guisona. El térm. es de mediana ó infima calidad, parte montuosa y parte llano, plantado de almendros, olivos y nogales recibiendo algun riego de las aguas de un arroyo que le cruza. CAMINOS: el que va desde Cervera á Solsona: de herradura y en buen estado: recibe la COADYUDANCIA de la cartería de Guisona, por encargado que pasa 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas y fruta de varias clases; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunos conejos y muchas perdices. Pobl. RIQUEZA y CONTR. (V. TARTAUILL.)

MASOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Masoucos (V.) pobl.: 4 vec., 74 alm.

MASOUCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Castroverde (1): sit. en parage llano á la falda de la sierra de Morde, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Masoucos y Trácastro que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja de San Esteban de Furis. El térm. confina por N. con San Pedro de Aspe; la del ayunt. de Baleira; por E. con la montaña y térm. de S. Pedro de Riomol; por S. y O. con el l. de Vilacote; estendiéndose por donde mas 1/4 deleg.; hay una fuente de buen agua y le baña el r. Cuibeiro que se dirige á la citada parr. de Riomol. El térm. es de mediana calidad; hay el monte de Lama, con buenos pastos y combustible. LOS CAMINOS vecinales se encuentran en mediano estado, y el congreso se recibe de Castroverde. PROD.:

centeno, trigo, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se caza perdices y liebres. **IND**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 26 vec., 431 almas. **CONTR** con su ayunt. (V.).

MASQUEFA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (8 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (8 1/2) s. r. en el llano en la carretera de Barcelona á Capellades; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.: su **CLIMA** es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 140 **CASAS**, inclusa la consistorial, una escuela de instrucción primaria, dotada con 5,500 rs. vn., concurrencia por 48 alumnos, una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y próximo á ella el cementerio. El **TÉR.M.** confina N. Pierola; E. San Estéban de Salvoiras; S. San Lorenzo de Orton, y O. Píera; en él se encuentra una granja nombrada *Vegada Alta*. El **TERRAZO** es de secano, corre por él un torrente de cuyas aguas se surten los vec., le cruzan varios **CAMINOS** locales de rueda y de herradura. El **CONRRO** lo recogen los interesados los domingos en Martorell. **PROD.**: trigo y aceite con escasez, legumbres y mucho vino; cria algun ganado y caza. **IND.**: fab. de aguardiente. **POBL.**: 485 vec., 904 alm. **CAP. PROB.**: 3.026,933. **IMP.**: 75,658.

MASRICART ó **MAS RICART**: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. c. g. de Barcelona. **SIT.** una hora al O. de la cap., con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de algunas lagunas próximas. Tiene 59 **CASAS** inclusa la consistorial, que forman 9 calles y 4 plazas: 4 igl. par. (San Bonifacio) servida por un cura párroco, y contiguo á ella el cementerio. El **TÉR.M.** confina N. Canonja; E. y S. Tarragona, y O. Vilaseca. El **TERRAZO** es de labranza, y todo de secano: los **CAMINOS** que le cruzan son locales y se hallan en buen estado. **PROD.**: vino, en cantidad graduada de 3 cargas, aceite, algarrobos, cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza. **POBL.**: 47 vec., 217 alm. **CAP. PROB.**: 3.533,733. **IMP.**: 407,511.

MASROIG (ANT. PIÑERAS): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (42 hor.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (12): **SIT.** en una pequeña colina, que domina una llanura de mas de 3 horas de extensión, con esposicion al Mediodia: goza de un horizonte claro y hermoso, de buena ventilación y **CLIMA** sano; las enfermedades mas comunes, son de carácter inflamatorio y catarrálicas. Tiene 420 **CASAS**, una consistorial, escuela de instrucción primaria dotada con 4,440 rs. vn., concurrencia por 20 niños, y desempeñada por el secretario de ayunt., que percibe además por este destino 4,280 rs. vn.; y una igl. par. (San Bartolomé) servida por un cura. El **TÉR.M.** confina N. Llóá; E. Falset; S. Tiviza, y O. Garcia; en él se encuentra á 4/2 hora al N. de la pobl., una ermita dedicada á la Virgen, bajo la advocacion de las Piñeras, sit. sobre un cerrito, á cuyo pie corre el r. Ciurana; en este mismo lugar, tuvo su asiento ant. el pueblo de Masroig, y fue conocido por aquel nombre; demuestranlo así las ruinas y cimientos de casas que existen, y el cementerio que aun se halla bastante bien conservado; se despobló, segun tradicion, hace mas de 500 años, y se ignora la causa, sin hallarse en los archivos del pueblo ni de la parr. noticia alguna; bien que estos sufrieron mucho detrimento y pérdida de papeles en la época de 1820 al 23. El **TERRAZO** es de mediana calidad; pero todo en cultivo, y plantado de olivar, viñedo y frutales; algun beneficio le presta el r. Ciurana, en el cual desagua un barranco que viene de Falset, de cuyas aguas, filtradas y de mala calidad, se forma una fuente de donde se surte el vecindario. No hay mas que un **CAMINO** de herradura, que conduce á Mora, Falset y Reus, y se halla en mal estado. El **CONRRO** se recibe de la cab. del part., dos veces á la semana. **PROD.**: vino, aceite, almendras, bigos y muy poco trigo y seda; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices con escasez. **IND.**: 4 fab. de aguardiente, 4 molinos de aceite 3 de barina y la arrieria, que importa de Aragón, trigo y otras efectos, y extrae el vino y aguardiente, sosteniendo un pequeño tráfico mercantil. La **ZOM.** y **AGUZZA** deberán estar agregadas á las de otro pueblo; pero no lo expresa la matrícula catastral; segun la municipal su pobl. es de 122 vec., el presupuesto de gastos de ayunt. 4,925 rs. que se cubren de los fondos de propios.

MASROIG: térm. desp. enclavado dentro del jurisd. de

Castelladasens (V.) en la provincia y part. jud. de Lérida. **MASTANETES**: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MASTI CASA DEYANTE: cas. del barrio Semisargá, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabá.

MASTI-HRIARTE: cas. del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterabá.

MASTIZORO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Dera valle de Mendaró.

MASTRAL: r. en la prov. de Cádiz. Se forma por la reunion de los de Jara y Puertollano, que nacen ambos en el térm. de Tañá y donde cada uno en su curso impulso á varios molinos harineros, y regando cada cual un pago de huertas, despues de reunidos, pasa el Magral por bajo de un puente que se va en el camino de Cádiz, entra en el Océano, 4/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el Salado en la embocadura.

MASUAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Monfalcó Murallat; tiene contiguo á la única casa que hay, una pequeña igl. en cuyo altar mayor está la imagen de la Magdalena, teniendo el cura párroco de Monfalcó, la obligacion de celebrar cada año un número determinado de misas.

MASUECO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. de Valladolid (3) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra s. r. en lim. NO. de la prov., próximo á la raya de Portugal y á la izq. del r. Masueco, en terreno llano y bien ventilado; su **CLIMA** es sano y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se conforma de 430 **CASAS** de pequeña elevacion y mala distribucion interior, distribuidas en calles tortuosas y mal empedradas, formando una plaza cuadrilonga en las que estan la casa de ayunt. con cárcel, la igl. par., y la huerta llamada del Colegio, cuyo edificio yace arruinado desp. de la guerra de la Independencia, y en el cual se educaban varios jóvenes tanto en las primeras letras como en la latinidad; sus pingües rentas fueron todas enajenadas; tiene 3 fuentes de buenas aguas; una igl. par. (San Nicolás) beneficio de 2.º ascenso que se halla desempeñado en la actualidad por un teniente, y una cimiterio á la parte E. del pueblo contiguo á una ermita llamada Hualladero. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Atalaya, Comorano y Peña; E. Fuentes de Masueco, la Peña y la Videla; S. Zarza de Pundero, y O. la frontera de Portugal teniendo por limite al Duero; corre por él el precitado r. Masueco, llevando su curso de E. á N., cuyas aguas dan movimiento á varios molinos harineros; se le atraviesa por un puente de un solo arco bastante bien construido, aunque muy descuidado. El **TERRAZO** participa de monte y llano formando una cord. muy escabrosa entre los r. Duero y Masueco; el llano es fértil y su prod. muy variadas. Los **CAMINOS** son vecinales, encontrándose en mal estado. El **CONRRO** se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. **PROD.**: vino, trigo, centeno, patatas, aceite y frutas; hay ganado lanar en número de 700 cab. 420 de cabrio y 20 yuntas de labor. **IND.**: la agrícola, algunos molinos harinosos y diferentes telares de lino. **POBL.**: 459 vec., 622 alm. **AGUZZA PROD.**: 227,700 rs. **IMP.**: 11,385. Valor de los puestos públicos: 5,800 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MASUSAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berben y felig. de San Saturnino de Ambedo (V.).

MASUJAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de Santa Maria de Marajo (V.). **POBL.**: 5 vecinos, 28 almas.

MASSANAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 hor.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. c. g. de Barcelona (45), ayunt. de San Felu de Buxalen. **SIT.**: en terreno montuoso, con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 50 **CASAS**, y una iglesia par. (San Estéban) de la que son anejas las capillas de San Roque y San Jacinto, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉR.M.** confina con Gaserans, Grisons y San Felu de Buxalen. El **TERRAZO** en su mayor parte es montuoso; contiene bosques arbolados de encinos, pinos y alcornoques, y le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, vino, legumbres, madera y corcho; cria algun ganado y caza. **POBL.**: 34

Vecinos, 478 almas. CAP. PROD.: 2,662,000 rs. IMP.: 66,550.
MASSAPPEES: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MASOS DE BARBERANS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona, partido judicial y diócesis de Tortosa, audiencia territorial, c. g. de Barcelona: sit. al pie de una montaña, con buena ventilación y clima sano. Tiene 90 CASAS, una iglesia parroquial, y dos escuelas de instrucción primarias; á la una concurren 30 niños y la otra 40 niños. El térm. confina con Cenit, Tortosa y La Galera. El terreno es de mediana calidad, y bastante montuoso; se cruzan varios caminos locales. El conarro se recibe de Tortosa. PROD.: vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices y cabras monteses. IND.: fabricación de carbon. COMERCIO: exportación de vino y aceite, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 215 vec., 4,098 alm. CAP. PROD.: 850,500 rs. IMP.: 25,515.

MASTAGUERA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MASTAGUERA: varios predios de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MATA: barrio agregado á la c. de Mataró, prov. de Barcelona (V. MATARÓ).

MATA: cas. en la prov., part. jud. y dióces. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt., térm. y jurisd. de Viladans, del cual dista 1/4 de leg.; se compone de un grupo de 6 cas. entre las que se halla Maso Nicolau.

MATA: l. en la prov., part. jud. y dióces. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. sit. en terreno llano, próximo á la villa y lago de Bañolas, con buena ventilación y clima sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) aneja á la de Cors, servida por un vicario. El térm. confina N. y E. de Bañolas; S. Cornellá y Cors, y O. Guemol y Maniegas. El terreno carece de montes; gran parte es de regadío y de excelente calidad, fertilizado por las aguas del riachuelo Terri ó Aterri, y las del citado lago de Bañolas; se cruzan varios caminos locales en mal estado. El conarro se recibe de este último pueblo por medio de baljeto. PROD.: trigo, legumbres, maíz y cañamo. POBL.: 41 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 958,400 rs. IMP.: 23,960.

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de Ribó (V.).

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cebrero (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

MATA: aid. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Salvador de Juanceda (V.).

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y feliglesia de Sta. Maria de Castro (V.).

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de Trasparga (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MATA: l. en la prov. y dióces. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de San Felices de Buelna. sit. en terreno desigual. Su clima es templado y sano. Tiene unas 87 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso y provision del diócesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Rivero; E. Hijas; S. Quintana, y O. el indicado Rivera. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 54 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA (SAN JUAN DE LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióces. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Arganza. sit. en un valle, su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Sancudo; E. Finollejo; S. Cueto, y O. Arganza y San Miguel de id. El terreno es de buena calidad. LOS CAMINOS locales. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 424 vec., 487 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA (STO. DOLOE Y STA. EULALIA DE LA): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (1 leg.), part. jud. de Fravia (3),

ayunt. de Grado. sit. á ser. 6 leg. del r. Cubia en una estensa y fértil vega contigua á la de Peñalor, donde se combaten todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Tiene unas 400 CASAS repartidas en los l. de Alcubella, Cuelo, la Espina, Llantrales, la Mata, San Pelayo, Piga el Gallo, Santo Dolfo, Tibuletes, el Rodaco Sobrevega y los Tejares. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotado por la casa de Valdecrzana con 12 fan. de escanda. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el térm. N. Grado y Peñador; E. tambien con Peñalor; S. Raeses y Sao Matin de Grullas, y O. Perada. El terreno participa de monte y llano y muy fértil: á la der. de la vega, en que está la parr., hay unas alturas que son ramificaciones de la montaña de Aquilero, la cual se estiende desde Peñalor por la izq. del r. Naion arriba hasta la felig. de Grullas; y por la izq. se encuentran otras alturas, que son continuación de la cord. que á lo largo de la parr. de Perada viene guarneciendo el r. de Sta. Maria y despues el Cubia. PROD.: se cosechan anualmente unas 3,000 fan. de maiz, 300 de escanda, 250 de trigo, 400 de habas blancas, 400 de castañas y 400 de patatas, recolectándose ademas centeno, habas negras, nueces, lino y otros frutos y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; y hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, 2 molinos harineros, 6 pisones para la limpia de escanda, y en el l. de San Pelayo existe una máquina para barrenar cañones de fusil: las principales operaciones comerciales consisten en ganados, géneros y frutos del pais, particularmente en la feria conocida con el nombre de San Simon, la cual es muy concurrida, y se celebra el 28 de octubre en una hermosa campiña á la der. del r. Cubia y cerca de la igl. parr. POBL.: 404 vec., 970 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Baldornon.

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé Apostol (V.). POBL. con Pumarada y Santulliano: 45 vec., 77 alm.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióces. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una llanura al pie de una colina llamada de Arcolla; es de clima benigno, reinan los vientos del S. y se padecen tercianas, aunque pocas. Tiene 230 CASAS, la mayor parte de tierra, y pequeñas y de un solo piso, en 2 plazuelas y calles de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos de propios, y asisten 50; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de termino y provision ordinaria, de la cual es anejo el l. de San Pedro; el edificio es moderno, de ladrillo y tierra, y la torre cuadrada de 75 pies de elevación; al S. está el cementerio en mediano estado; se surte de aguas potables en 2 fuentes con 3 caños cada una, de agua abundante y buena. Confina el térm. por N. con el de Sta. Ollalla; E. San Pedro y el Ca. pio; S. Messer, y O. Carmena, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,500 fan. de tierra labrantia; las 400 de buena calidad, 250 de mediana, y el resto de inferior; 80 de prado y ademas 4,700 pies de olivo. El terreno es llano la mayor parte y á propósito para garbanzos, olivos y árboles frutales. LOS CAMINOS á los pueblos inmediatos son transitables para carruages en tiempos secos; pero en los lluviosos se ponen en mal estado. El conarro se recibe en Sta. Ollalla por baljeto tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, gusantes, algarróbas, garbanzos buenos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y 402 pares de mula; de labor. IND. y COMERCIO: un molino de aceite; se estraeen los garbanzos por su buena calidad, y algunos otros frutos á tierra de Toledo. POBL.: 240 vec., 4,000 alm. CAP. PROD.: 865,000 rs. IMP.: 23,255. CONTR. 24,694 con inclusion de culto y clero. PREEUUESTO MUNICIPAL: 41,000, del que se pagan 2,300 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de tierras de lab. y al sitio de la deb. y otros.

Este pueblo tomó origen de una venta del mismo nombre dependiente de Sta. Ollalla; en el año 1650 tenia ya 70 vec., y desde 1652 se le situla v.

MATA (LA): concejo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: lo formaban los 6 pueblos de Vaiparaiso ó el Pueblo Nuevo, Malhincada, Navalmoral de la Mata, Peraleja de la Mata, Millanes y Torviscoso; los 2 primeros desaparecieron y los 4 últimos existentes: entre estos aprovechaban los 7 montes de encina y pastos de todo el concejo, llamados deb. de Torviscoso, égido gran de Malhincada, Casasola, Cerrocincho, la Pasada, Cerrillos de la Hilería; los 2 primeros tendrán 3/4 de leg. de long. y 1/4 de lat.: todos los otros 3 unidos como los anteriores se gradúan en 1 1/2 leg. de E. ó O. y 1/2 de N. á S.: la cabeza de este concejo residía antiguamente en la igl. de Sta. María de la Mata, sit. en una pequeña eminencia á 1/2 leg. de E. de Navalmoral, y á la izq. de la carretera de Madrid á Badajoz, de cuya ermita solo existen algunos paredones y la torre, y concurrían á ella todos los años en romería el 9 de mayo, celebrando gran función de igl., danzas etc.: pero esta costumbre desapareció á fin del siglo pasado, aunque todavía subsiste la de reunirse los ayunt. de los 6 pueblos en la arruinada ermita cuando tienen que tratar cosas del concejo.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de Alcántara (1), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 46); sit. en una pequeña llanura: es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías pútridas ó intermitentes. Tiene 490 CASAS malas y reducidas á pequeñas habitaciones bajas, teniendo á su favor la buena ventilación en calles irregulares, una plaza casi cuadrada y todas sin empedrado; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, escuela de primera educación dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara: el templo se edificó el año 1500, consta de 4 naves, que hacen la long. de toda la igl. de 52 varas, siendo la segunda y cuarta 1/3 mas largas que la primera y tercera; las 2 primeras contando de arriba abajo tienen de altura 43 varas, están abovedadas con piedra labrada de granito; las otras 2 tienen solo 8 varas de altura, carecen de bóvedas que están sustituidas por madera, sobre la que descansa inmediatamente el tejado; y las paredes, como igualmente la pila bautismo, arcos de entrada, coro, torre y sus escaleras es todo de cantería labrada; rodea á todo el edificio un atrio de 25 pasos de largo por el S. y 35 por el N.; en los alueras hay 3 ermitas arruinadas tituladas: San Pedro Apóstol al SE.; Santa Marina al E., y San Sebastian al O. 500 pasos, en la cual se ha establecido el cementerio: mas lejos, en la deb. de la Montosa, hubo otra ermita dedicada á San Lorenzo; se surte de aguas potables en 5 fuentes que hay dentro y fuera de las calles y 47 mas en diferentes sitios para los ganados. Confinan el téam. por O., N. y E. con el de Alcántara; S. Villa del Rey, extendiéndose 1 1/2 leg. en su mayor dist., que es al S., 600 pasos á 1/4 leg. por los restantes, y comprende desde la parte meridional hasta la oriental y á 1/2 leg. 4 deh. con arbolado de encina de 2,000 fan. de cabida, que mantiene 2,000 cab. de ganado lanar, la cual se siembra por terceras partes; y por esta razon se ha dividido en 3/4, que titulan de la Montosa y Laguna, por tener en su conlín del S. una laguna de 1,300 pasos de long. y 300 de lat., la Giraldala y Trastacumbre: en la misma direccion que esta dista de N. y O. hay mucho viuedo con bastantes pies de olivo: al N., E. y O. hay baldíos llamados Carcaboso, Jara y San Sebastian: en las inmediaciones del pueblo, bastante tierra cercada que se conoce con el nombre de huertos, en los que se encuentran allugos olivos, y en diferentes sitios á huertas con árboles frutales; le bañan la rívera llamada tambien de la Mata, y los arroyos de las Palmas, Pilones y Corredor. El terreno es casi todo llano, si no es al S. que se hace un poco escabroso con algunos cerros y colinas; se siembran por un quinquenio 300 fan. de trigo, 100 de cebada, 130 de avena, 400 de centeno y 40 de garbanzos, cuya fertilidad se calcula de 5 á 6 por 4 las de trigo; 10 á 12 las de cebada; 7 á 8 las de avena; 6 á 7 las de centeno, y 8 á 10 las de garbanzos. Los CAMINOS son vecinales y admiten carros. El conazgo se recibe en Alcántara por balijero dos veces á la semana. PROD.: las semillas referidas, aceite y vino de muy buena calidad; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas, caballerías de labor y de carga, y se cria abundante caza menuda y pesca

de tenacas, pardillas, oribuelos y galápagos en la laguna de la deb. IND. y COMERCIO: un molino de aceite y 3 harneros, y se venden los productos del pais en los pueblos inmediatos y reino de Portugal. POBL.: 200 vec., 4,095 almas. CAP. PROD.: 4,950,000 rs. IMP.: 97,500 CONTR.: 43,673 rs. 27 mrs. PUESPUERTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el fondo de propios, que consiste en la labor y pastos de los baldíos.

Solo se sabe de este pueblo, que en el año 1400 era calle ó arrabal de Alcántara, de muy escasa pobl., servida por un religioso de la órden.

MATA (LA): ald. del ayunt. de Vellosillo, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (49), dióc. de Calahorra y la Calzada: srr. á las inmediaciones de la sierra de Cameros que la domina por el N.; su CLIMA es frio. Tiene 46 CASAS, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.), filial de las unidades de Yangus. TÉAM.: conlín con los de Leria, La Vega, Villosillo, Camporredondo y Las Diuistes; el terreno es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. COMER.: se recibe y despacha en Yangus. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar y vacuno, IND.: la agricultura y cria de ganados. COMERCIO: exportacion de algun ganado y lana, e importaciones de los art. de consumo que faltan. POBL.: 43 vec., 66 almas. CAP. IMP.: 9,432 rs. 6 mrs.

MATA (LA): barrio de la prov. de Segovia, y part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): se halla srr. á corta dist. del barrio Castillejos, y se compone de 8 CASAS de mala construcción y escasas comodidades.

MATA (LA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, srr. entre los r. Esla y Coa, á 4 leg. S. de la cab. de part. Tiene monte de buena calidad, excelentes pastos, con que s. mantienen sobre 6,000 cab. de ganado vacuno y lanar, y buenas arboledas.

MATA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (23 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), c. g. de Aragon. Está srr. en el centro de un llano de 2 horas de largo y un ano de ancho, llamado las Fuentes, en una pequeña alturita próxima á un bosque de pinos; se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es suao, y las enfermedades mas comunes catarros estacionales. Se compone de 100 CASAS, habiendo algunas mas destruidas, de un solo piso y pocas comodidades; forman cuerpo de pobl., repartidas en 3 calles principales y cómodas, varias callejuelas, 3 plazas y una plazuela: tiene casa de ayunt., de mucha solidez y buena construcción, cárcel, graneros pertenecientes al pósito, escuela de primera educación concurrencia por 17 niños, una cátedra de latinidad, igl. parr. de aventajada construcción y muy capaz, dedicada á San Bartolomé Apóstol; se ha servido por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita á la salida del pueblo, en las cuales se encierran los ganados; y por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confinan el téam. por el N. con Alfoza; E. Los Olmos; S. Molinos, y O. Zibulien y Gargallin; hay en él diferentes masías ó casas de campo y algunas fuentes, las que surten de agua á la pobl. El terreno participa de monte y llano con algunos barrancos u hondonadas, en las que, en los años abundantes de aguas surten muchos manantiales que perjudican notablemente á los sembrados. Los CAMINOS son generalmente de herradura, en regular estado; pasa por el térm. la carretera de Alcántara á Teruel. La CONSTRUCCION se recibe dos veces á la semana de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y verduras, panizo, vino, guijas y avena; hay unas 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio, 40 del mular y 30 del asnal, y caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agricultura y 3 telares de lienzo y paños comunes. POBL.: 413 vec., 450 almas. RIQUEZA IMP.: 51,059. El PUESPUERTO MUNICIPAL ascende á 3,458 rs., que se cubren con 2,000 del prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MATA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (40 leg.), part. jud. de Boliña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); srr. en un llano y faldia NE. de la sierra de Arve, á la márg. der. del r. Susia; CLIMA seco; le combaten los vientos

N. y O. y se padecen afecciones pulmonares. Tiene **VEGETAS**: igl. parr. aneja de Escanilla, cuyo cunco celebra 2 mitas, una en cada pueblo, dedicada á la Asunción de Ntra. Sra.; cementerio emparrado, ventilado y para uso de los vec. hay un fuente y varios manantiales de aguas comunes y saludables. El **agua**: Confina N. Samitier; E. Liguerrí de Cínca; S. Escanilla; y O. Olson y Castañon de Sobrabe; estendiéndose 3/4 de N. á S. y de E. á O. igual dist. y comprendiendo dentro de su jurisd. bastante monte poblado de robles, encinas, pinos, romeros, enebros y otras matas bajas, arboles y yerbas de pasto. El rrenzo es cascayelo y flojo; á escepcion de algunos trozos inmediatos al pueblo, y no obstante la mayor parte se halla plantado de olivos y viñedo con variedad de árboles frutales intercalados; corren por él varios insignificantes arroyuelos, sin que merezca nombrarse ninguna á escepcion del r. Susia, de cuyo caudal se fertiliza una considerable porcion de huerta hasta que desagua en el r. Ginea; cañares: los que conducen de pueblo á pueblo, y el que desde Barbastro pasado por Naval conduce á Ansa y Francia. El conazo se recibe de Naval por los mismos laterales. **prod.**: toda especie de granos, legumbres, hortalizas y estroizas y abundantes frutas; caza de perdices, conejos y liebres; pecos de truchas, anguilas y barbos. **POBL.**: con Escanilla.

MATA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Lodosa.

MATA (LA) TORRE DE LA MATA: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torreveja, que es la cab. del distr. marít. (4 horas); prov. civil y marít. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), departamento de Cartagena (9); sit. en las riberas del Mediterráneo, entre este y las salinas desu nombre, al doble del esp. Carver; le batentodos los vientos y mas especialmente el del E.; su clima es templado y saludable. Tiene 54 casas que forman cuerpo de pobl. y 45 en el campo, un estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela, y una igl. parr. (Ntra. Sr. del Rosario) aneja de la Torreveja y servida por un vicario de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante. Se fundó con el título de parr. de la Torre y casa-alm. de Salinas de la Mata en 1772, por D. José Tormo, ob. de Orihuela, en virtud de órdenes del Gobierno, asignándola por terr. todo el que recortó de las felig. de Guardamar, Roales y Orihuela, y tenia en Torreveja una ayuda de parr.; pero en el año 1803 se trasladó á esta última pobl., quedando la igl. de La Mata por su ayuda. El rrenzo confina al N. con Roales y Guardamar; y al E. con el Mediterráneo, donde se encuentra la bahía ó fondeadero, que á pesar de tener buen fondo está muy desamparada, y sin rebasadero con los vientos del E.; por cuya razon la mayor parte de los buques extranjeros que cargan sal de las salinas de aquella pobl. la hacen conducir por mar á los puertos de Alicante, Sta. Pola ó Torreveja, en donde la reciben, la costa abunda de grandes montes de Arena que ya arrojando el r. Segura, cuya embocadura está al N. á 4 1/2 leg. de dist., las cuales han cubierto muchas tierras labrantias. Al O. se encuentran las nombradas Salinas de La Mata, antes de Guardamar, sit. al N. de las de Torreveja, divididas solo por un collado ó loma llamada de Cap-Carver; sin que haya entre ellas comunicacion alguna visible: por nivelacion practuada á últimos del siglo XVI, resultó que las aguas de la primera estan 2 palmos mas bajas que las de Torreveja. Desde la mas remota antigüedad pertenecieron á la villa de Guardamar, hasta que D. Pedro IV de Aragon se las confiscó por haberse declarado á favor del rey de Castilla, manteniéndolas en su dominio hasta 1264, en que las donó á la ciudad de Orihuela, en premio de los servicios que hizo á la corona, á quien volvió en 1488 por cesion que hizo dicha ciudad, desde cuyo tiempo siguen como propiedad del Estado. Son un lago, cuya circunferencia por la orilla del agua, tiene 44,622 varas castellanas, y su profundidad es de poca consideracion, y variable, segun la cantidad de agua de lluvia que le entra; por lo regular es de 2 ó 3 palmos; sin embargo, en el año de 1794, fueron tan repetidas y abundantes las lluvias, que se introdujeron 6 palmos de agua; fenómeno que forma época en aquellas salinas; y por cuya causa no se cuajó sal alguna en los 2 años siguientes; mas evaporada el agua en el de 1797, se estrajo una considerable porcion de sales de esquisita calidad. El único artefacto que elabora este producto es la naturaleza,

sin necesidad del auxilio del hombre; mas que para su estraccion y recoleccion; el agua que se recoge en el lago, durante el invierno, que es de 3 ó 3 palmos en medio de él, se va evaporando poco á poco con el calor de la primavera, y por mayo principia á cuajarse, y cuando se han consumido 2 tercios (que viene á suceder á últimos de julio ó primeros de agosto) queda conxelada, firme, solida y perfectamente granada la sal, de modo que forma un tablero que cubre toda la laguna; por el cual pueden caminar los hombres, caballeries y aun carruages sin que se quebre ni rompa. Si poco antes de comenzar la conxelacion fluye, se retarda esta, y si luego despues de empezada, aun cuando la sal esté en su mayor solidez, se deshace y líquida; por mancha que en cualquier estacion del año, que hueva abundantemente se desvaneca y desaparece hasta otro año. La salina en tiempo que no está cuajada es un lago de agua salada sin corriente: tiene por lase un cieno negro; pegajoso, y esponjoso, en el cual se hunden y sumergen las caballeries y carruages. Dista del mar 4,547 varas castellanas, sin comunicacion visible con él, ni indicio de que la tenga subterránea; tampoco se ha advertido manantial alguno en su estacion ni orillas, aun en la estacion en que por estar cuajadas se recorre toda la laguna y se hace la estraccion de la sal. Es de notar que al frente de la Salina, y á unos 400 pasos del mar, hay un pozo bastante superficial, cuya agua aunque salada, no le es macho, pues la beben las caballeries y tambien algunas personas; pero hacia el N. y O., y á menos distancia del mar, siguiendo la costa por una parte, y Guardamar, donde quiera que se haga un hoyo de 6 á 8 palmos, se encuentra agua dulce muy especial, que sirve para el abasto y consumo de las gentes de esta pobl. y aun de mucha parte de la de Torreveja. A últimos de julio ó principios de agosto cuando se reconoce que la sal está ya granada y en disposicion de estraeirla, se hace ó sustata el remate de su estraccion de cada calzada, por cuyo nombre se entiende un trozo ó ámbito de la salina que está señalada desde la orilla hasta el medio, y de los cuales hay 74. Con la sal que se seca de cada calzada se construye enfrente de ella, y en rededor de la salina uno ó mas montones cada año de 20,000 fanegas poco mas ó menos. Por lo regular no se beneficiar mas que 33 calzadas, porque no es tan económica la estraccion de la sal de las 48 restantes. De las calzadas no se saca toda la sal, y si únicamente la parte mas próxima sin internarse hacia el centro de la laguna para evitar el mayor coste de su conduccion á los montones. La formacion de estos se hace hajo la direccion de un maestro de fabrica, y se construyen sobre las heras horizontales, siendo su base un paralelógramo cuadrifongo, y las 4 caras ó lados superiores estan en declive para que escurran las aguas. A los rematados ó estratores de las calzadas se les abona el precio en que se remató cada fanega despues de concluidos los montones, y para saber las que estos contienen se hacia antes la medicion de ellos de un modo incierto, y erróneo hasta que en el año de 1768 D. Laureano Garcia de Burunda, siendo contador de estas salinas, establecido con superior aprovacion, una medicion cierta, pronta y económica, fundada en principios trigonométricos, que ha ahorrado muchos gastos á la Hacienda. Del analisis que se ordenó superior, se hizo en Madrid años atras de todas las sales de España, resultó que de la de la Mata es la mejor en gusto y calidad. Los extranjeros consumen esta sal, ya para el uso comun de las comidas, ya para la salazon de las carnes y pescados, ya para el abono de la tierras, etc., y forma un ramo de su industria la clasificacion que hacen de nuestras sales para los diferentes usos á que las destinan. No entrando en las salinas mas que dos ó tres palmos de agua en el invierno, puede hacerse la estraccion de sal todos los años; pero la experiencia tiene acreditado que de jánlolo reposar un año si otro no, es mas ventajoso, tanto por la mayor cantidad que rinde, suponiendo el producto de la sal fabricada en los dos años, como por su superior calidad en grano y en blancura. El año de mediana cosecha se regula que se pueden acopiar un millón de fanegas, bastante para surtir los alfodios del reino de Valencia y mantener dos años el comercio con los extranjeros. El acarreo de los montones al embarcadero ocupa gran número de carros, de mulas y de buyes de los pueblos inmediatos, y tambien se emplea mucha gente en el trasporte y cargamento á los buques. Los que regularmente hacen este comercio son de Holanda, Inglaterra, Suecia, Dinamarca,

el r. **Tormes**. El **TERREÑO** es de mediana calidad, bueno para trigo y centeno; tiene dos pedruzcos de monte de cecina. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado.

La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Ledesma 3 veces en la semana. **PROD.** trigo candeal, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: exclusivamente la agrícola. **POBL.** 58 vec., 374 almas. **RIQUEZA** **PROD.** 391,670 rs. **IMP.** 46,050. **VALOR DE LOS PUESTOS FIATOS** 2,422 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,600 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MATA DE MONTEAGUDO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. **SIT.** en la falda occidental de Peñaacorada entre Fuentes y el Otero; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene unos 50 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano) servida por 4 cura de primer ascenso y presentar de los vec. de estado noble, y buenas a. uas potables. En su término se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Velilla. El **TERREÑO** es de bueno y mediana calidad, le fertilizan las aguas del Cea, y **PROD.** granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. **POBL.** 50 vec., 200 alm. **CONTR.** con el ayunt.

MATA DE MORELLA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (15); **SIT.** en las faldas meridionales de un monte á la márg. izq. del r. Cantavieja; la batan generalmente los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonías y pleuresias. Tiene 107 **CASAS**, 12 calles y 2 plazas: una buena casa de ayunt. y 2 cárceles; escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 9 cahices de trigo, la mitad en dinero a razon de 120 rs. el cahiz; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), de primer ascenso, patronato real ordinario, servida por un cura, una vicaria perpétua y 4 beneficiados de patronato familiar; 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Gil, San Antonio, San Cristóbal y el Sto. Sepulcro en el Calvario; un cementerio al N. de la pobl., y una fuente en el interior de buenas aguas. El **TÉRMINO** confina por N. con Olocou; E. Todoleña y Sarabana; S. Cinch-Torres; y Portell; y O. La Cuba y Mirambel (prov. de Teruel, part. jud. de Castellote); su estension es de 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. En su radio se encuentran 2 montes llamados el Tosal y de San Pedro, poblados de robles, encinas, algaras y espiegos; una corta deñ. dicho el Bobal al E. del pueblo, y 2 r. denominados Cantavieja y la Cuba, que se unen junto á la pobl. en la partida del molino de la Panía. El **TERREÑO** es montuoso, con un valle que se prolonga del O. al E., el cual se fertiliza con las aguas del r. mencionado. Pasa por el pueblo el camino que desde Morella conduce á Madrid; es de herradura y susceptible de mejora. El **COMERIO** se recibe de Morella por buligero 3 veces á la semana. **PROD.** trigo, centeno, cebada, seda, almendras, nueces, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de perdices en abundancia. **IND.**: la agrícola, fabricacion de alpargatas y 4 molinos harineros. **COMERIO**: se exportan alpargatas y trigo, y se importa cáñamo, aceite y vino; hay 2 tiendas de abaceria y ropas, y se celebran 2 romerías en la ermita de Santa Bárbara en los meses de agosto y diciembre, en las que se venden ropas, dulces y frutas. **POBL.**: 123 vec., 533 alm. **CAP. PROD.**: 333,333 rs. **IMP.**: 29,050. **CONTR.** el 22 por 100 de esta riqueza.

MATA DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Lacedana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. **SIT.** á orillas del Sil; su **CLIMA** es frío, pero sano. Tiene unos 42 **CASAS**, escuela de primeras letras por temporada, igl. con Tejado dedicada á Sta. Maria, y servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes; E. Cuevas; S. Palacios y Mata-lavilla, y O. Valdeprado. El **TERREÑO** es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte; le fertilizan las aguas del mencionado Sil. Los **CAMINOS** son locales, excepto el que dirige á la Puebla de Rozas. **PROD.**: centeno, trigo, maiz, lin. no, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **POBL.**: 12 vec., 30 alm. **CONTR.** con el ayunt.

MATA DE PERA: l. cab. de ayunt., que forma con Barata

en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa (1); **SIT.** en terreno áspero y montuoso, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 400 **CASAS** y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El **TÉRMINO** confina con Barata, Santa Maria Taudell y Porquerisas del part. de Igualada. El **TERREÑO** es quebrado y montuoso, bastante poblado de bosques; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de distintas especies. **POBL.** 81 vec., 312 alm. **CAP. PROD.**: 4,806,000 **IMP.**: 45,150.

MATA DE PORROS Y CUNE: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término jurisd. y felig. de Pinos, sit. al E. del mismo á unos 3/4 de hora hacia el E.

MATA DEL QUINTANAR O DE POLENDOS: 1. que con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, y por no llegar á 30 el número de sus vec., forma ayunt. con Cabañas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en terreno llano, le combaten todos los vientos y su **CLIMA** es sano: tiene 16 **CASAS** de un solo piso y de mala construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren de 12 á 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (Santa Agueda), aneja de la Higuera, en donde hay un beneficiado que se destina al servicio de esta; confina el término N. Encinillas; E. La Higuera; S. Bernuy de Porreros, y O. Encinillas; comprende el Coto redondo de Quintanar, que es un monte con de 300 obradas pertenecientes al señor marques del mismo nombre, con un hermoso edificio y una alameda de varios árboles; el **TERREÑO** es flojo y poco á propósito para granos, cultivándose 40 obradas de segunda calidad y 600 de tercera. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. **PROD.**: poco trigo, cebada y centeno, y algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, y cria alguna caza menor. **IND.**: la agrícola; el **COMERIO** está reducido á la exportacion de frutos sobrantes é importacion de los 30,000 rs. que se carece. **POBL.**: 18 vec., 77 alm. **CAP. IMP.**: 37,745. **CONTR.** según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100.

MATA DE SOBRESERRA: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), y ayunt. de Gredilla la Polera (1/2). **SIT.** en terreno llano y arenoso, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N., NE, y O.; su **CLIMA** es bastante frío, y las enfermedades que ordinariamente se padecen son las catarrales y dolores de costado. Tiene 14 **CASAS** construidas de piedra; 4 fuentes de abundantes, y buenas aguas al N. del pueblo; 4 igl. parr. (San Julian en las afueras de aquel, pero á muy corta distancia, y sirven el culto de ella 4 cura pár. y 1 sacristan, siendo el primero de provision ordinaria; y por último 1 ermita San Joa. en medio de la pobl. Confina el término N. Quintanar; E. Villavillay Robredo; Sr. Gredilla la Polera y San Martin de Hubierna, y O. Castriño Rucio. El **TERREÑO** es arenoso, seco y de inferior calidad, cuya mayor parte está destinado para pastos; hay canchales de piedra, aunque mala, y al O. un montecillo carascal poco poblado. **CAMINOS** el real que conduce de Burgos á Santander. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de aquella cap. por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, lin. y arbejas, de todo en poca cantidad; ganado lanar, algo de vacuno, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 41 vec., 31 alm. **CAP. PROD.**: 286,700 rs. **IMP.**: 28,205. **CONTR.**: 56 1/2 rs. 31 ms.

MATA DEL MORAL (LA): desp. ó deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, **SIT.** en sus confines N. del part. abunda en pastos, con los que se mantienen gran porcion de cabezas de ganado de todas clases: era del conv. de Benedictinos de Eslonza, y hay de un particular que la compró en 4,300,000 rs.; es una de las que correspondian al part. ant. de Mansilla de las Mulas (V.).

MATA DEL PARAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. **SIT.** en terreno llano y escaso de aguas; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unos 40 **CASAS**, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion de los vec. del pueblo, en patronatos, y regulares aguas potables. Confina con Melvera, Fontecha, Pobladora y

eros; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frío es propenso a calenturas catarrales; tiene 125 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 3 barrios titulados de Matabuena, Matamala y Cañónica; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs. 3 fuentes de buenas aguas, de las cuales se acaban los vec. para sus usos, y una igl. par. (San Cristóbal) servida por un cura párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provisión real y ordinaria; tiene por anejo al Colladillo, en donde hay una igl. (San Bartolomé), y 2 crmitas, una en el barrio de Cañónica, San Martín, propia del pueblo, y la otra en el camino de Gallegos, el Cristo de la Columna, á la cual está unido el campo-santo, el que no perjudica la salud pública: el TÉRM. confina N. Pedraza: E. Arcanes; S. la Sierra Carpentana, y O. Gallegos: se extiende 1 y 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de roble de 1/4 de leg. en cuadro, algun arbolado, y varios prados de siega con buenas yerbas: de las fuentes que nacen en el pueblo y en el térm. se forma un arroyo, titulado de Cañónica, el que dirige su curso á Pedraza de la Sierra: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el camino se recibe de Pedraza por los mismos intereses los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, nabos, otras legumbres, pastos y leñas; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cría caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 4 tejedoras y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza. POBL.: 136 vec., 372 alm.: CAP. IMP.: 45,877 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100: el APESTO MUNICIPAL asciende á 440 rs., que se cubren 440 de presupuestos, y los 300 restantes por reparto vecinal.

MATABUENA: l. agregado al ayunt. de Sta. María de Navia en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), y dióc. de Burgos (15): SIR. al N. de la prov. en una cuesta de alguna elevación, con CLIMA frío, sano y bien ventilado. Consta de 8 CASAS de pocas comodidades; la escuela es temporal: y concurren 8 niños, cuyos padres dan al maestro una corta remuneración; ínteres dentro de la pobl. no hay ninguna, pero fuera varias, aunque sus aguas son malisimas: su igl. par. bajo la advocación de San Andrés Apóstol está servida por un cura temente y un sacristán. Confina el TÉRM. por N. con Sta. María y Navia: E. Cillamayor; S. Matamorosa, y por O. con Bastillo: en él hay un caserío bien poblado, y del cual se abastece de leña su TERRENO es poco productivo, y su mayor parte es de segunda y tercera calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio correo: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, todo en corta cantidad; se cría ganado lanar y vacuno, y caza de liebres perdices y algun conejo. IND.: la agrícola, un molino harnero, que solo trabaja por temporada, dedicando la exportación del sobrante de prod. e importación de art. de consumo. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 19,740 rs. IMP.: 833 rs.

MATACOBDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeda y felig. de Sta. María de Germar V.: POBL.: 6 vec., 28 almas.

MATACHANA: l. en la prov. de León (4 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Castropodame. SIR. en una llanura espaciosa y amena; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 180 rs., á que asisten 20 niños durante el invierno, igl. par. (San Roque) servida por un cura de primer ascenso y presentación de 8 voces mistas; una crmita el Sto. Cristo de las Maravillas, y buenas aguas potables. Confina N. San Roman y Bembibre, y E. Turronzo; S. Castropodame, y O. Valverde, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Boeza. Hay monte de roble. Los CAMINOS son locales, siendo cosa de notar el que dirige á Bembibre, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, guisantes, lino, vino, castañas y otras frutas; cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: al-

guos telares de lienzos y 3 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATACHILL: r. en la prov. de Badajoz; nace en el cortijo llamado las Retamizas, térm. de Azuaga; pasa al de Maguillar; entra en la deb. de San Martín; la atraviesa por medio, sirviendo de abrevadero á los 18 quintos de que se compone, teniendo en ella un puente en mal estado entre los quintos de Castillejo y Juan Marquez; entra en seguida en los térm. de Llera, y Hornachos, siguiendo á la deb. de Campo-Albano, y desagua en el Guadiana, á 4 leg. de Mérida: su corriente es de S. á N., y por espacio de 4 1/2 leg.: sus aguas son siempre turbias, y tienen la particularidad de no criar sanguijuelas, y si los ganados las tienen, se les lleva á beber en él y se les caen todas: es abundante de peces.

MATADA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de Llauri (V.).

MATADEON DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Castrovega de la Veguellina; Fontañil, Izagre, San Pedro de los Oteros, Sta. María de id., Valverde Enriquez y Valdemorilla. Se halla SIR. en el camino que dirige de Valencia de Don Juan á Sahagun: su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes intermitentes y pulmonías. Tiene unas 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso y presentar del duque de Abrantes: un beneficio *al curato aninarum*, que alterna con el párroco y le sirve en sus ausencias y enfermedades, de presentar el abad de San Isidro de León, y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cristina de Valmadridal, y San Miguel de Montañán; E. Jordilla; S. Valdespinocero, y O. Quintanilla de los Oteros. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algunos tanto las aguas de un arroyo que baja de Sta. Cristina. Los CAMINOS son locales excepto el mencionado de Valencia á Sahagun, poco: granos, legumbres y pastos; cría ganados y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 200 vec., 900 alm. CAP. IMP.: 7,073,820 rs. IMP. 362,305. CONTR. 20,862 rs. 4 mrs.

MATADERO: ayunt. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina; nace en la parte N. de la ciudad cab. del part., casi en las paredes del jardín de la casa palacio, y sigue su curso por el mismo punto hasta incorporarse con el r. de la Campana que encuentra á 1/2 leg. de distancia.

MATAFAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomea (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MATAFOYADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. María del Monte (V.). POBL.: 16 vec., 67 alm.

MATA-GORDA: punta en la costa S. de la isla de Lanzarote, titulada tambien del Papagayo, prov. de Canarias, part. jud. de Teguique; se halla SIR. al O., dist. 4 leg. del Puerto de Arrecife, en frente de la cual está la isla de Lobos, por entre cuyos dos puntos se entra en la Bocaina, con rumbo al O.

MATAGROSA: sea: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Comand.

MATAHOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). Está SIR. en terreno montuoso poblado de encina y arbores: abunda tambien en pastos que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MATA-JOVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jove (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MATAJUBAICA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), part. jud. de Labial (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Casavells (1 1/2), SIR. en el declive de una pequeña altura; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes en el verano, producidas por las emanaciones de algunos pantanos proximos, y pulmonías en el invierno. Tiene una igl. par. (San Juan) servida por un cura de ingresos, de patronato real y ordinario, y consiguientemente el cementerio. El TÉRM. confina N. Paribá; E. Fonolleras; S. Vilastrot, y O. Casavells; se c. temple 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/2 de O. á E. El TERRENO es de mediana calidad le fertiliza el Adaro, en cuyas aguas se ven algunas almejas, y hay algunos bosques de robles, en unas y nabos. Los cursos son locales, y se hallan en regular estado. El comercio le recorren los interesados en la v. de la Bisbal. PROD.:

trigo puro y mezclado, maíz, habas, arvejas, frutas de todas clases, y algún cañamo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza con escasez. **IND.**: molinos de harina. **COMERCIO**: exportación de nueces y algún otro art. sobrante, é importación de arroz, aceite, sal y pesca salada. **POBL.**: 49 vec., 87 alm. **CAP. PROD.**: 4.434.400. **IMP.**: 35.860.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas; desde las cuales nace en el término de Alcorcón, pasando por el centro de sus barrios; sigue su marcha por el de Orejana y Pedraza de la Sierra, y un poco más abajo del arroyo de la Veilla, desemboca en él r. Cega; durante su curso que es de 1 3/4 leg. atraviesa 5 puentes de madera titulados: Pontón, Orejanilla, San Nicolás, La Magdalena y Rebillá, y da movimiento á las ruedas de un molino harinero, conocido con el nombre de Becemero.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma: se forma de las muchas aguas de invierno que toma en los términos de Fontioso y Quintanilla de la Mata, y en los enebrajes de Lerma; corre por todos ellos hasta Campanario, donde se une al r. llamado Rio-franco: marcha en dirección de E. á O., estando seco la mayor parte del año.

MATAVILLA: l. en la prov. de Lerma, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Lacedana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: sit. al pie de una cord. de montañas que le separa del Sil: su CLIMA aunque frío no deja de ser bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Palacios dedicado á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina N. Mata de Otero y Tejedo; E. Salientes y Valseco; S. Susaño, y O. Palacios. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Valseco. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, centeno, lino, maíz, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. **POBL.**: 40 vec., 491 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MATALEBRERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Tarazona (6): sit. en una llanura al pie de la sierra del Madero que le domina y reguarda de los vientos del S.; su CLIMA es frío pero sano: tiene 55 CASAS, la consistorial con armería, 2 buenos edificios llamados palacios, el uno perteneciente al marqués de Velamazza, y el otro al mayorazgo de los Valencianos; escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demás necesidades domésticas; 4 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristán. **TERM.**: confina con los de Murio, Olbeja, Montenegro, Fuentesfrías y Castilviejuna; dentro de él se encuentran 2 columnas del tiempo de los romanos, y una ermita (San Blas y San Sebastián); el TERRENO fértilizado en parte por un arroyo que llaman la Torrecera de Vallabarro, el cual desagua dentro de la jurisd. en la laguna de Anáveja, que comprende parte del término. es de buena calidad; hay un monte encinar bastante poblado. **CAMINOS**: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á Soria y Pamplona. **GORRIS** se reciehe y despacha en Agreda por propio. **PROD.**: lino, cebada, centeno, avena, arvejas, lentejas, yerbas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene gran lo lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y aves acuáticas, y de la sierra del Madero suelen desprenderse algunas reses mayores: en la laguna se crían peces, cangrejos, tortugas, pocas anguilas y abundancia de finas sarguajuelas. **IND.**: la agrícola, crera de ganados, y algunos de los oficios más indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de fríos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 90 vec., 369 alm. **CAP. IMP.**: 49.390 rs. **G. MRS.**: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.000 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATALINDO: harrio en la prov. y part. jud. de Burgos; es uno de los que componen el pueblo de Sta. Cruz de Iruarros (V.).

MATALOBOS: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayuntamiento de la Estrada (V.). **POBL.**: 16 vec., 80 almas.

MATALOBOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboeros (14), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (14); sit. en la cminencia de un cerro que se deriva del monte de la Cruz en dirección de S. á N.; la comarca los vientos N. y NO., y el CLIMA aunque frío es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pulmonías y reumas. Se compone de los l. de Brea, Fuente Piñeira, Iglesia, Graña, Moldes, Matalobos; Quentos, Rio das Sapas, Rosendes y Rua, que reúnen 61 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, distintas fuentes en la pobl. y en el término cuyas aguas ligeras y saludables sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el t.éam. N. Balreira; E. Toedo y Figueroa; S. Ouzarde y Arcos, y O. Beir; estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, nabos, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y telares de lienzos y lana para el uso ordinario. **POBL.**: 61 vec., 250 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

MATALOBOS: l. en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Acebes, Antañones, Bustillo, Grisuela, la Mila y San Pedro de Pegas, Está sit. en terreno llano; sus enfermedades más comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Bustillo; E. Grisuela, S. Soares, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y **PROD.**: trigo, centeno, vino, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. **POBL.**: de todo el ayunt. 246 vec., 4.407 alm. **CAP. PROD.**: 4.824,364 rs. **IMP.**: 404,317. **CONTR.**: 9.063.

MATALUENGA: l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millán, arciprestazgo y ayunt. de Sta. Maria de Ordas, sit. entre los r. Luna y Orbigo; su CLIMA aunque frío es bastante sano. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Maria de Ordas; E. Villarroquel; S. Molinillo, y O. las Grañas. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Luna y Orbigo. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: granos, legumbres, frutas, mucho lino y pastos; cria ganado de todas clases, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos, anguila y otros peces. **POBL.**: 70 vec., 287 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina de Valmadrugal, sit. en la carretera de Madrid á León, su CLIMA es bastante sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 2 capellanías de misa de alba y 11 patronatos particulares; una ermita (San Cristobal), y buenas aguas potables. Confina N. Grajalejo; E. Sta. Cristina; S. Valverde Enriquez y Matadeón, y O. Sta. Maria y Fontañón de los Oteros. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales excepto el mencionado de Madrid á León. **PROD.**: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado y alguna caza. **POBL.**: 49 vec., 484 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de León, part. jud. de la Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera, sit. á orillas del r. Torio, su CLIMA es frío pero sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista); servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 2 capellanías de misa de alba, y 44 patronatos particulares; y buenas aguas potables. Confina N. Vegacervera; E. Adraños; S. Robledo de la Valdoncina, y O. Serrilla. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.**: 35 vec., 429 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MATALLANA: coto redondo y ex-monasterio de la orden del Cister, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, término jurisd. de Villaiba del Alcor; fue engastado en la anterior época constitucional y su dueño lo tiene cedido

en arrendamiento á la nación que lo ha destinado á hospital para las brigadas de los confinados y demas operarios del canal de Campos.

MATALLANA: barrio de la v. de el Yaco, en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Tamajon. **STR.** á 3/5 de hora de la v. en una llanura circundado de monte encinas; forma 21 casas de miserable aspecto y mala construcción; tiene una fuente de buenas aguas y una ermita que en antiguo fue parroquia: su **TRAM.**, **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**, se hallan comprendidos en los de la matriz (V. su art.).

MATALLANA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Puebla del Palancar y término jurisd. de Iniesta.

MATAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomezende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

MATAMA (San Pedro): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Vigo (3/4), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Bouzas (1/2). **STR.** al S. de la cap. del port. en terreno elevado con hermosas vistas hacia el mar y por la campiña. Reinan todos los vientos, y el clima es templado y saludable. Tiene 485 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato real y ordinario, hay tambien 2 ermitas dedicadas la una á San Amaro, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad. Confinia el término N. Coyas; E. Gomezña; S. Valladares, y O. Corujo. El terreno participa de monte y llano yes muy fértil; le baña un riach. que tiene origen en los montes del S. y se dirige hacia el N. para depositar sus aguas en otro r., que va á desaguar en la ria de Vigo por entre la punta de Quejandás y cabo de Foz. Los caminos conducen á Bouzas, Vigo y á otros puntos, su estado regular: el conazo se recibe de Vigo 3 veces á la semana. **PROD.**: maíz, vino, patatas, legumbres, hortaliza, esquistas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y molinos harineros **POBL.**: 485 vec., 850 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MATAMALA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Villanueva de Guadamud.

MATAMALA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Matabuena; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y **RIQUEZA** (V.) se halla **STR.** á 1/4 de leg. de la matriz y se compone de 24 CASAS de mala construcción y una ermita arruinada (Sta. Barbara).

MATAMALA: desp. ó col. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Pina, término jurisd. de Quinto. **STR.** al S. del mismo, en la rib. dor. del r. Ebro, donde se encuentra la ermita de la Virgen de Matamala, que antiguamente fué mezquita y despues parr., conservándose todavía su planta bautismal. En la cresta del monte contiguo á ella existe un trozo de pared del cast. árabe que allí hubo. El terreno es de regular calidad y produce granos de vino y aceite. **POBL.**: 9 almas.

MATAMALA: l. con ayunt. en la prov. de Soris (6 leg.), part. jud. de Almazan (1/2). **STR.** y c. g. de Bugos (2), dióc. de Sigüenza (8). **STR.** entre cerros que le dominan por E., S. y O., zona de clima sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. sin mas dotacion por el primer concepto que la retribucion de los discipulos; una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla unido á la igl. por su parte N.: término confinia al N. Tardelcuende y Osonillo; E. Mateos; S. Sta. Maria del Prado, y O. Fuentepeñilla, Osona y Centenera de Andaluz: el terreno que participa de montuoso y llano, es de mediana calidad y de secoo á pesar de bañarle el r. Izaña cuyo paso facilita un puente de madera; comprende un extenso pinar, una dehesa sin arbolado y varios huertecillos. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CONUJO**, se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. **PROD.**: trigo comun, centeno, cebada, guijas, algunas verduras, maderas de construcción, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y cerda; hay caza de perdices, liebres y algun conejo. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y el corte y aserrado de madera en tablazon, por medio de 2 serras á las que asi como al precitado artefacto da impulso el r. Izaña; hay ademas 2 carpinteros y un herrero.

COMERCO: esportacion de manera, algun ganado y lana é importacion de los art. de conaseo que alian. **POBL.**: 37 vec., 448 alm. **CAP. IMP.**: 32,560 rs. 10 mrs.

MATAMALA CONEJERA: alq. dependiente del ayunt. de Martin-Amor, en l. prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (3/4 de leg.). Se encuentra **STR.** en una llanura en terr. que solo produce pastos y bellota que aprovecha el ganado lanar, cabrio y cerdoso.

MATAMALA (Sta. Maria de): l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribes, **STR.** terr. **STR.** de Barcelona, dióc. de Vic, ayunt. de Lloas. **STR.** entre montañas y quebrado, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria), de la que es ajeña la de San Vicente de Masanós, servida por un cura de primer ascenso. El término confina con Masanós, Estiula, Lloas y Borrada. El terreno con montuoso, es escabroso y áspero; le cruzan varias cañinas locales. **PROD.**: centeno, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. **POBL.** y **RIQUEZA** unida la de San Vicente de Masanós, 29 vec., 434 almas. **CAP. PROD.**: 4,494,000. **IMP.**: 37,850.

MATAMALA DE ABAPIL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término jurisd. de Garcihernandez. **POBL.**: 4 vec., 3 alm.

MATAMAZANO: cas. y d. p. en la prov. y part. jud. de Segovia, término jurisd. de Fuenlemlitán (V.): se conserva la igl. en regular estado, en la que no se celebra desde la guerra de la Independencia, pues las tropas invasoras la privaron del caliz y ornamentos: la estension del término, que pertenece al Sr. marqués de Peralas, es de 500 obradas de tierra labrantia y 40 de prados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

MATAMARGO, CUADRA DE STA. MARIA DELS HORTS Y **MALAGARRIGA:** l. dependiente del distrito municipal de Pinos en la prov. de Lerida (43 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43): la pobl. se halla dispersada por el término, compuesta de 9 casas de campo de buena construcción y cómodas. **STR.** entre montañas y barrancos: el clima es templado, propenso solo á dolores de costado; vientos del O.; hay tambien igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual depende como ajeña la igl. de Sangra; el curato de segundo ascenso sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano; próximo á la casa del cura se halla el cementerio hacia el N., bien ventilado. Confinia el término por el N. con el de Bergues; E. el de Saló; S. el de Molsosa, O. el de Pinos; dentro del mismo existen las cuadras de Malagarriga y Santa Maria dels Horts, junto á la cual hay una ermita del mismo nombre, sit. á 1/2 de hora de la casa del curato, debajo de dos montañas: abunda el término de montes, llamados de las Guarderes, poblados de pinos, muchos romeros y otras matas que llaman en el país boquera. El terreno es montuoso y cubierto de mucho bosque; le baña un riach. llamado la Ribera de Matamargo, que tiene su origen debajo del pueblo de Sit. y pasando con direccion de O. á E. junto á este pueblo y el Saló, se due al r. Cardener. **CAMINOS:** uno de herradura que conduce desde Calat á Cardona, en mal estado y la carretera que dirige á Pinos, bien conservada; la correspondencia se recibe de la pobl. de Cardona, por un peaton que la recoge. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, escaña, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos en abundancia y regular de perdices. **IND.**: agrícola, y 3 molinos harineros. **POBL.**: 42 vec., 60 alm. **RIQUEZA IMP.**: 32,482 rs. **CONTR.**, el 44/8 por 100 de esta riqueza.

MATAMONTE: montaña de la prov. de Valencia, sit. en los confines de los términos de Carlet, Catadun y Tous, en cuya cumbre está la erm. de Sta. Bárbara, y barrio de este último pueblo del part. de Alberique: se halla á la y sin formar cord. con ninguna otra; su altura es de una hora, y su circunferencia tendrá mas de 2. En torno suyo y para dar paso al agua, hay 9 barrancos más ó menos distantes, y correspondiendo á uno ú otro de los indicados término, tienen porcion de algarrobas, y en dos de ellos se encuentran fuentes de abundante y buena agua. Toda la que por dichos barrancos envia la montaña en épocas de lluvia aboca, despues de atravesar una porcion de terreno, en la rambla de Algemesi ó r. Juanes. El acceso á esta montaña es facil de la falda hasta la mitad de su altura, por ser de suave pendiente, pero desde allí á la cima es muy penosa por estar muy cortada y áspera: en lo alto hay poco rillano terminándose casi en punta. Toda

ella está formada de tierra y piedra común, sin que presente en ningún punto materia apreciable por su utilidad ni valor, pues a pesar de haber sido blanco de costosas y detenidas investigaciones por los que suponían ser el centro de minas de hierro, mármol y otros minerales, nunca a ofrecido el más mínimo prod. de los objetos que con tanto afán se buscaban. Dista este monte de Alburquerque 4 1/2 horas; y de Cartel 2; de Tostes 5, y de Catadufú 1 1/2. Se encuentran en ella pastos para el ganado aunque no muy abundantes, pues está bastante desprovisto de vegetación; hay también cañas mayor y menor y animales domésticos que en algunas épocas del año tienen en ella sus madrigueras. Su nombre *Mata-món* ó *Malamonte*, le viene, según dicen, por ser muy peligrosas y temibles las tempestades que sobre ellas se forman. El material de que está compuesta, es como calcinado ó volcánico. Desde su cima se descubre un golpe de vista magnífico; por su elevación don... y un extenso país adornado con todos los primores y bellezas de la naturaleza, próloga de una vegetación siempre rica y fecunda, en el que de trecho en trecho se distinguen numerosas y vastas poblaciones.

MATAMOROSCA: 1. con ayunt. formado de los pueblos de Villanueva de Rio Pisuegra, Genera, Corbio, Quintanilla de Corbio y Matalbaniega, en la prov. de Palencia (46 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuegra (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos (14), sir. en el espacio del territorio comprendido entre el r. Pisuegra y Rungón en la pendiente de una cuesta poblada de robles y brezos; el clima es frío y húmedo, combistado por los vientos de N. y E., y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 13 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades, inclusa la de ayunt.; hay escuela de primeras letras, que solo dura desde los Santos al Domingo de Ramos. concurren 40 niños, y la dotación consiste en una pequeña retribución que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay 2 pozos y una fuente en la citada cuesta, las aguas son de buena calidad: la igl. par. bajo la advocación de San Juan Bautista, se halla servida por un cura y un sacristán; dentro de la pobl. están las ermitas de Sta. Ana y la Magdalena, esta última ya casi arruinada. Confina el terrm. por N. con Matabuena; E. Corbio y Matalbaniega; S. Genera, y O. Renedo de Zalima. Su terreno es de inferior calidad, y para surtido de leña tiene un carrascal medranamente poblado. Los CAMINOS son locales y en medio estado; la CONGRESIONCIA se recibe de Aguilar de Campo por un caminillo que hay para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y cría de hebras, perdices y conejos. IMP.: la agrícola, comprende la exportación de los productos de aquella e importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 13 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 28,980 rs. IMP.: 2,104. El INGRESO MUNICIPAL lo cubren entre los pueblos que forman su ayunt.

MATAMOROS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon, sir. 4 1/2 leg. E. de la v. en la del. del mismo nombre, tiene buena casa para los cuartos y habitaciones para sus dueños.

MATAMOROSA: 1. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (12), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (15), ayunt. de Emedico (1/2), sir. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frío y nevoso en el invierno; sus enfermedades más comunes: fiebre catarral. Tiene unas 30 CASAS, escuela de 1.ª primarias letras por 6 meses, frecuentada por 30 niños de ambos sexos, que satisfacen al muestro una módica retribución; igl. par. (San Miguel), servida por un cura de provisión del diócesano en patrimoniales; 2 humilladeros y buenas aguas potables. Confina N. Néstares y Reinosa; E. Bolmir; S. Corvatos y Villacueva, y O. Izara; todos á corta distancia. El terreno es de secano y de segunda y tercera calidad; se crizan sin embargo los r. Hija y Izarilla. Hay un fuente de buenas aguas minerales; á propósito para las afecciones, opulencias y otras enfermedades; tres montes cubiertos de haya, robles y otros arbustos, titulados Huedo, Rebollar y la Dehesa; una cantera de piedra calar y granito, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales, excepto la calzada real de Santander á Palencia, que pasa inmediata á la pobl.: recibe la CONGRESIONCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de

tr. has, anguilas, barbos y otros peces. IND.: un molino harinero y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATAMULLAS: urb. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de infantés, térm. de Villanarrique; está destinada á monte y alguna labor, y comprende 4,603 fao.

MATANAYARRO DE ABAJO: ahd. en la prov. de Albalace, térm. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo Hondo.

MATANAYARRO DE ARRIBA: ahd. en la prov. de Albalace, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

MATAUCO: 1. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 de leg.) aud. terr. de Burgos. c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (47), sir. en la carretera de Vitoria á Pamplona. CLIMA destemplado; le combate el viento N., y se padecen terribles y fiebres catarrales. Tiene 27 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo, igl. par. (San Pedro Apóstol), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura; 4 ermita dedicada á Sta. Catalina, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. Confina el terrm. N. Lubiano; E. Ibarra; S. Villafraña, y O. Oreita, comprendiendo en su circunferencia un monte medranamente poblado. El terreno es arenoso y negro; le atraviesa el r. Zalia, que tiene un puente para pasar la mencionada carretera, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alholva, maiz y patatas; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; cría de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 1 molino harinero en estado regular. POBL.: 49 vec., 76 alm. NIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MATANDINO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el de Prádena, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Está sir. entre O. y N. y á dist. de 4 1/2 leg. de su matriz, y se compone de 7 CASAS de mala construcción y escasas comodidades

MATANZA: pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MATANZA: campo conocido con este nombre por una célebre batalla que se dio contra los moros en la prov. de Logroño, part. jud. de Calahorra, térm. jurisd. de Alcañero al E. de dicha pobl. á 1 1/2 leg. de dist. (V.)

MATANZA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feliz. de San Gregorio de Fureo (V.). POBL.: 5 vec., 11 alm.

MATANZA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y feligresía de San Martín de Anillo (V.). POBL.: 10 vec., y 31 almas.

MATANZA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feliz. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MATANZA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y feliz. de Sta. Maria de Iria Flavia (V.)

MATANZA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata, sir. á la 1 1/2 leg. N. y á la dor. del Castañar de Ibor, al frente de las Villueras, comprende una leg. de E. á O. y mas de 4/2 de travesía; es muy escabrosa, abunda en alcorque y monte pardo, y aunque á duras penas, se roza y siembra por los naturales; entre ella y la de las Villueras está el hermoso Valle de Ibor, Señorío de Toledo y á 4 1/2 leg. N. la fuente llamada del Oro, cuyas aguas minerales, muy ferruginosas, se toman con buen éxito por los vec. de Alia, Guadalupe, Siemola y otros.

MATANZA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (4 1/2 leg.), part. jud. del Burgo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (2 1/2), sir. en una estensa llanura, con libre ventilación, despejada atmósfera y clima sano; siendo las enfermedades más comunes algunas tercianas y quartanas. Tiene 16 CASAS; la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuenta la por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo, f. igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura, cuya plaza es de térm. y de provisión real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl. se encuentra 4 fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del ve-

cindario; y á la parte del N. y corta dist., hay una ermita (Ntra. Sra. de la Guay) y contigüa á la misma, está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad pública. **TERRA:** confina N. con Valdebezor, E. con Barrosa, S. con Helióben, y O. con Rejas. El terreno es llano con algunas hondonadas de buena calidad; le baña el r. Rejas de su curso perenne aunque de poco caudal; hay un monte encinar y dos prados de secano, que sirven para pastar los ganados de la labor. **CAMINOS:** los locales, todos en buen estado. **COMER:** se recibe y despacha en la adm. del Burgo. **PROD:** trigo, cebada, centeno, avena, feno, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. **IND:** la agricultura, un herrero y 2 tejedores de lienzos ordinarios. **COMER:** exportación del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL:** 46 vec., 485 alm. **CAP. IMP:** 50,008 rs. 4 mrs. **PRESEPO:** **QUESTO MUNICIPAL** 500 rs.; se cubren con el producto de las leñas del monte y el de dos pequeños peñajares, procediéndose en caso de déficit á un reparto vecinal.

MATANZA: l. en la prov. y dióc. de León (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (31), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castillafé; sit. en una llanura sobre el vértice de dos ángulos; su clima es templado en verano y frío en el invierno; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene unas 90 casas, la de ayunt., escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. á que asisten unos 80 niños; 2 igl. parr. (San Pedro y San Salvador), servidas por sus respectivos curas, ambos de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios, el de San Pedro lo era antes del abad y monjes del monast. de Sandoval órden de San Bernardo, y el de San Salvador de la abadesa y religiosas del monast. de Vega de la misma órden, y buenas aguas potables. Confina N. Valdespinoceron; E. Valdemorillas; S. desp. de San Martín, y O. Zalamilas y Castillafé, á 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad para cereales y viñedo. Los caminos son locales, excepto el que dirige de Mayorga á Valencia de Don Juan, de cuyo último punto recibe la correspondencia. **PROD:** toda clase de cereales, vino y algunas legumbres; cria ganado de todas clases, y alguna caza. **POBL:** 50 vec., 280 alm. **CONTR:** con el ayunt. Actualmente se ha hecho á este pueblo cab. de ayunt. al que se han agregado los de Valdemorillas, Vald. spinoceron y Zalamilas; nosotros le consignamos como perteneciente al de Castillafé, por tener incluida su riqueza y contr. con este, segun datos del Gobierno.

MATANZA: l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdevey; sit. en llano en la comarca denominada la Cepeda; su clima no es muy frío; sus enfermedades comunes algunos catarrros y pulmonías. Tiene unas 18 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Valdevey, dedicada á San Cosme y San Damian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riego de la Vega; S. Curullas, y O. Santiago de Millos. El terreno es de mediana calidad. **PROD:** centeno, cebada, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varios animales. **POBL:** 47 vec., 204 alm. **CONTR:** con el ayunt.

MATANZA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término de Santomera (V.).

MATANZA (CAMPO DE LA): felig. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. término jurisd. y dióc. de Orihuela (1); sit. en la vertiente set. de la sierra de la Muela, y comprende una igl. ayuda de la parr. de San Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el señor ob. D. José Tormo bajo la advocación de Ntra. Sra. del Remedio, la cual se halla servida por un vicario de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un sacerdote del nombramiento del diocesano; las casas de estos dos y la de un vec. á su alrededor; varios cas. diseminados, conocidos con los nombres de los Mateos, las Siete-Casas, los Ruices, los Marcos y los Cutillas, con varias casas esparcidas por todo el campo hasta el número de 120. Confina la felig. por NE. con la jurisd. de Benferrí y Campo del Romblar; por el S. con la sierra de la Muela, y por el NO. con la jurisd. de Murcia, Fortuna y Abanilla; su radio se estiende á 5/4 de hora de largo, y 3/4 de ancho en su mayor estension. El terreno no tiene otro riego que el de las vertientes de la mencionada sierra; sus pastos son abundantes cuando acuden las lluvias, si bien los ganados han desapare-

cido completamente por la sequedad que reina. **PROD:** cereales, barrilla, algarrobas, bigos y aceite (que es la principal: para su beneficio hay 7 almazaras de varios dueños, **POBL:** 425 vec., 277 alm., de las que 325 son hombres y las restantes mujeres.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Argomilla: consta de una casa con su cuadro y prado cerrado en anillo, habitada por un vec.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Liétor.

MATANZA (LA): aid. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Huebro.

MATANZA (LA): pago dependiente de la jurisd. de Felde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MATANZA (LA): llamada actualmente por los *guanches* **ACERTEO:** v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna (dist. 2 1/2 leg.); sit. al N. de la isla, terreno desigual, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 300 casas poco distantes unas de otras. 3 escuelas de niños y otras tantas de niñas; á las primeras concurren 25 y á las segundas 22; el cural del pósito antes del reintegro, segun manifestan los estados de 1835, era de 214 rs. La igl. parr. dedicada al Salvador es de entrada, servida por un párroco y 4 presbiteros, sacristan, sacantra y 4 monacillos; en su jurisd. se encuentran tambien 2 ermitas con culto público. Confina el **TERRA:** N. y O. con el mar, y por los demas puntos con las jurisd. de el Sausal (á 1/2 leg.), Sta. Ursula y la Victoria. El terreno es bastante llano y fértil, atravesado por el camino que partiendo de la cap. de la isla de Sta. Cruz de Tenerife, la cruz de E. á O. y despues da vuelta á casi toda ella, costeándola por su litoral hasta regresar al mismo punto de partida. El comero se recibe de la cap. del part. en dias indetermindos. **PROD:** trigo, centeno, legumbres, patatas, vino y otros frutos menores; se cria algun ganado, y hay caza de conejos y liebres. **POBL:** 301 vec., 4,374 almas. **RIQUEZA** considerada **IMP:** 445,357 rs. **CONTR:** por todos conceptos: 38,969. Esta pobl. tomó el nombre que hoy tiene á consecuencia de la derrota que sufrieron los españoles en este punto, ocasionada por los guanches, sus pobladores, en la cual hubo gran mortandad.

MATANZAS: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de *Muraaga*.

MATAPAN: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace del desagüe de la laguna de Busto y de varias fuentes ó manantiales que brotan en la sierra, el cual se queda seco en verano; pasa por los términos de Berzosa, La Vid y Berga, en cuyo último punto desagua en el r. Oca; hay sobre él un puente de piedra bien construido, de un solo ojo y en buen estado, y otros tres de madera bastante deteriorados; la pesca que cria se reduce á algunas angulas.

MATAPOQUERA: l. en la prov. de Santander (15 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeola (3/4); sit. al pie de una cuesta; su clima es frío; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 19 casas; escuela de primeras letras por 5 meses, frecuentada por 12 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita en los afueras y buenas aguas potables. Confina N. Matarrupedio; E. Quintanas; S. Cuevas, y O. Las Quintanillas. El terreno es de mediana calidad y de secano, á pesar de cruzarle el r. titulado Camesa. Hay un monte de roble y matas bajas, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á Aguilar de Campo, pueblos comarcanos y Reinosa, de cuyo último punto recibe la correspondencia. **PROD:** trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, angulas y otros peces. **IND:** traen puntos de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. **POBL:** 47 vec., 79 alm. **CONTR:** con el ayunt.

MATAPOQUELOS: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3); sit. en llano, con libre ventilación y salubre clima. Tiene 266 casas; la cons. torial hermoso edificio; un granero que fue del posito, en actualidad sin fondo, un hospital para enfermos pobres, sin mas renta que algunos censos; 4 posa-

das; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 72 alumnos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs. de propios, 400 de otros censos procedentes de una memoria pia, casa pagada y ademas la tribucion mensual de 2, 3 y 4 rs. que paga cada uno de los discipulos, segun sus respectivas clases de leer, escribir y contar; otra escuela de niñas en la que se les ensena todas las labores propias del sexo, aun las mas delicadas, leer, escribir y contar; la maestra percibe 500 rs. del fondo de propios, y cada una de las alumnas pagan mensualmente una retribucion de 4 1/2 rs. las que sololaceo caletta; 5 las que cosen; 8 las que bordan, y todas semanalmente 4 mrs.; hay una igl. parr. (Santa Maria Magdalena) edificio sólido, de buena construccion, de orden romano, en el que llaman la atencion su altar mayor, de orden jonico, el coro (sit. en bajo) con buena silleria y la espaciosa sacristia; tiene buenos ornamentos y tan completo surtido de vasos sagrados, que puede decirse no le escade ni aun iguala ningun templo de los del pais; sirven el culto un cura, 2 beneficiados y 2 capellanes patrimoniales, el cementerio se halla al N. de la pobl., dist. unos 50 pasos, en una ermita titulada el Santo Cristo; en la misma direccion se encuentra una fuente algo escasa, de cuyas aguas, asi como de las de 3 pozos, se surte el vecindario para beber y otras necesidades domesticas. PARR.: confina N. Serrata, Valdestillas y Villanueva de Duero; E. Alcazaren y Mojados; S. Villalba de Adaja y O. Pozalvez y Ventosa. El terreno es llano y de buena calidad; le bañan el r. Erasma, cuyo paso facilita un puente de piedra con 5 arcos; y el Erasma, que aunque mas caudaloso que aquel, pierde al nombre dándole sus aguas dentro de la jurisdic.; hay como 520 obradas de pinar, sobre unas 40 de ribera poblada de álamos negros y blancos, y 12 de prado comun que sirven de eras para trillar las mieses; se han desamortizado en las dos épocas constitucionales, 300 obradas de tierra blanca, 400 aranzadas de viñedo y una casa, lagar y bodega, propios que fueron unos, fondos del colegio titulado de San Gregorio de Dominicos de Valladolid, y otros del curato, beneficiados y fab. de la igl. de Matapozuelos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado; la carretera de Madrid á Valladolid y la que desde este último punto conduce á Salamanca. PRODUCCION:

trigo puro comun, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, palatos, vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. IRI.: la agricola, la arrieria, á la que se dedican algun vecino, fabricacion de azufre, la panaderia, 9 hornos de teja y ladrillo, un tejedor de lienzos y paños ordinarios, 2 sastres, 7 zapateros, 3 cuberos, un carpintero, 2 carreteros, 4 herreros cerrajeros y 3 albaniles. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado, lana y productos de la industria é importacion de los arts. que faltan; hay 7 tiendas, en 3 de ellas se vende al por mayor y menor cacao, azucar, bacalao, lenceria y hierro, y en las otras 4 solo se venden al por menor algunos de los expresados arts. y otros de primera necesidad. PUBL.: 245 vec., 1,420 alm. CAP. PROD.: 5,634,780 rs. IMP.: 545,478. CONTR.: 54,820. PREMUNEROS MUNICIPAL 48,000; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparo vecinal.

MATAPUERCAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace junto á Villanueva de Córdoba y se incorpora con el r. Varas.

MATARINILLOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término de Istan.

MATAROMAN: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de San Calisto.

MATARO: prov. marít. de su nombre, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; su estension es de 33 3/4 millas marít. de costa de E. á O., empezando por el primer punto en la playa llamada de Vallerrosa en las costas de San Grau, y concluyéndose en el monte de Mongat; está dividida en cinco distritos denominados, de Lloret, Blanes, Arenys, Mataró y Masnou; el primero que empieza por la parte del E., comprende los pueblos de Tosa y Lloret en la estension de 9 1/4 de millas; el segundo, los de Blanes, Malgat y Pineda, en la de 8 millas; el tercero, los de Castellá, San Pol, Canet y Arenys en la de 7 millas; el cuarto los de Caldas de Estrach, Llabaneras y Mataró, en la de 4 millas; y el quinto, los de Vilassar, Premiá, Masnou, Alella y Tiana, ó sea Mongat, en la de 8 1/2 millas. El número de matriculados y embarcaciones pertenecientes á la prov. se manifiestan en el siguiente:

ESTADO que demuestra el número de matriculados y embarcaciones de todas clases pertenecientes á dicha provincia, con distincion de los distritos á que pertenecen.

DISTRITOS.	NUMERO DE INDIVIDUOS MATRICULADOS EN DICHA PROVINCIA.							EMBARCACIONES MATRICULADAS.					
	PUEBLOS. Los 209 y 306.	OFICIALES DE MAR.	MAESTRANZA.		GENTE DE MAR.			SUMAS POR DISTRITOS.	DE VELALATINA.		DE CRUZ.		SUMAS POR DISTRITOS.
			Carpinteros.	Calafates.	Marineros hábiles.	Idem inhabil.	Retiros e Inhabiles.		Hasta 50 toneladas.	De 50 toneladas adelante.	Hasta 100 toneladas.	De 100 toneladas arriba.	
Masnou	303	»	13	6	963	116	323	4814	237	50	26	22	335
Mataró	65	»	7	2	226	22	85	409	145	»	2	3	420
Arenys	493	»	88	24	344	22	74	685	140	»	4	»	444
Blanes	41	»	35	8	814	32	120	723	177	4	4	3	485
Lloret	84	»	31	33	610	33	56	817	55	»	3	3	64
Totales	629	2	171	73	2657	225	638	4418	696	54	36	34	842

NOTA primera. De la fuerza total de marineria hábil, se hallan actualmente 273 individuos sirviendo su campaña en los buques de la Armada.

Segunda. En la casilla de embarcaciones de vela latina hasta el porte de 50 toneladas, se hallan comprendidos todos los laudes de pesca de 2 á 4 toneladas que componen las tres cuartas partes del total de aquellas: ademas de unas y otras se cuentan 77 embarcaciones menores de 2 toneladas.

Reside en Mataró un comandante ó gefe de la prov., que es un oficial de la clase de capitanes de navio, con su juzgado compuesto de un asesor, un escribano y 2 alguaciles; un segundo comandante capitán del puerto, de la clase de tenientes; un contador de prov. y un cirujano de la armada; y en los pueblos ó cab. de cada distrito, hay un ayudante y un

alguacil, excepto en el de Arenys, que hay tambien asesor y escribano. Tiene esta prov. 2 escuelas nóticas, una en Arenys y otra en Mataró; la primera tuvo su origen en el año de 1771, y la segunda fue creada en 1798; así se hallan establecidas en sus edificios particulares, construidos al intento por cuenta de los gremios de mar respectivos. El sistema de

En el mismo período se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidos como culpables del delito 4 armas de fuego de uso lícito, 3 armas blan-

cas permitidas, 2 prohibidas y 4 instrumentos contundentes. La POBL., RIQUEZA y CONTRA., y otros datos estadísticos se manifiestan en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMBOLSO DE EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			E. vigibles.	Alca. vas.	Tenientes.	Regidores.	Sinicuros.	Suplentes.	Hombres alistados de 18 á 24 años de edad.	Capote sold en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.		
				Contribuyentes.	Capacidad.	Total.												Rs. vn.	Rs. ms.
Alella.		309	4568	496	42	208	196	4	6	4	6	83	37	243820.	789	2	455	47	
Argentona		327	4630	467	4	471	467	4	6	4	6	89	39	256040	793	7	457	2	
Cabrera y Cuadra de Agell.		468	997	444	4	444	444	4	4	4	5	82	48	124555	1098	48	492	25	
Cabrils		64	270	96	3	99	96	4	4	4	5	15	675	99443	1840	32	368	6	
Caldes de Estrach		76	437	49	4	50	49	4	4	4	4	26	48	30200	397	43	69	4	
Dodrus y Cañamas		450	983	50	2	52	50	4	2	2	4	4	53	43	82600	550	23	84	4
Llabaneras (San Andrés)		236	4296	443	3	446	443	4	6	4	6	73	47	177970	754	4	437	4	
Llabaneras (San Vicente)		418	8111	95	2	97	95	4	4	4	5	44	08	109460	793	6	434	33	
Masnou		532	3369	259	9	268	259	4	4	4	4	204	22	338400	636	4	100	15	
Mataró		2602	13010	823	95	948	823	4	2	4	4	10	768	272	1243720	478	7	95	20
Orius		53	243	33	4	34	33	4	2	1	4	4	06	6	61900	125	45	255	22
Premiá (San Cristóbal)		491	4445	41	4	445	414	4	6	1	6	58	41	91890	481	3	81	41	
Premiá (San Pedro)		477	997	118	7	125	118	4	4	4	5	50	4	42180	813	4	132	20	
Tayá		498	4267	431	6	437	431	4	4	4	6	62	23	434150	673	48	140	11	
Tiana y Mongat		356	4818	486	4	492	488	4	6	4	6	97	27	202736	569	46	146	40	
Vilasar (San Ginés)		508	2608	248	8	254	246	4	6	4	6	454	37	178560	351	47	66	32	
Vilasar (San Juan de)		460	4968	237	8	245	237	4	6	4	6	144	24	160320	348	48	81	46	
Totales		6537	34354	3403	169	3272	3103	17	48	89	17	97	1954	587	3736810	576	48	409	25

NOTA. Se puede ver el importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la rig. imp. de toda la prov. en la nota del cuadro sinóptico de la misma, así como el pormenor de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la rig. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido en la misma proporción, debería ser de rs. vn. 836.305, que salen á razon de 427 rs. 32 mrs. por vec., y 24 rs. 12 mrs. por hab.; en esta misma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 296.321 que le corresponden á razon de 793 por 100 de la rig., y dan 45 rs. 41 mrs. para cada vec. y 8 rs. 24 mrs. por hab.

MATARÓ: c. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, cap. de la prov. y part. marítimo del mismo, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. por los 44° 32' 52" lat. N., y los 6° 3' 41" long. E., en la costa del Mediterráneo, en la carretera de Barcelona á Francia por la marina; colocada sobre el último descenso que forman las vertientes de la larga cord., que separa la marina del Vallés, y tendida en suave declive hasta la orilla del mar, la rodean á alguna dist., hermosas colinas pobladas de viñedo, que forman de anfiteatro la abrigan de los frios vientos del N.; disfruta de suave y libre ventilación, y clima templado; el calor en lo más riguroso del estío, no sube de 20, 22, ó lo más 24° termómetro de Reaumur, y el frio no baja de 6° sobre cero; su despejado horizonte y su fértil llanura matizada de cas. y granjas de mucho gusto, y cubierta de huertos y frutales, presenta variedades y muy agradables perspectivas, y constituye á esta c. en uno de los puntos más deliciosos de Cataluña, y tambien de los más sanos, pues las enfermedades epidémicas que á veces aparecen y causan estragos en otras partes, pierden en este suelo su naturaleza mortífera, y solo se conocen comúnmente apoplejías y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El ingreso de esta por la parte de Barcelona, está alineado por ambos lados

de corpulentos álamos, y la fila de casas nuevas que inmediatamente se encuentra, dan desde luego segur. indicio de una pobl. industriosa y mercantil; y la avenida por el lado del NE. ó de Arenys, y su ingreso por la hermosa y ancha calle de Mons. al, en donde se hallan las escuelas y bien servidas posadas, completa la idea que se ha formado el viajero de la belleza y comodidad de las pobl. de esta parte de la costa de Cataluña, que lleva tal vez ventaja á las tan celebradas riberas de Génova. La periferia de la pobl. es de figura irregular; en la parte ó casco de la c. vieja, hay algunas calles estrechas, aunque no tan tortuosas como las de otras c. ant. del reino; la mayor, llamada de la Riera, es ancha, derecha y bien construida; contiene las casas consistoriales y otros hermosos y grandes edificios; empieza en la puerta llamada de Barcelona, sigue elevándose por un buen trecho y remata en el cuartel; sin embargo, todas las calles generalmente, y en particular la de los arribales, son tiradas á cordel, cómodas, espaciaosas, limpias, con aceras y en número de 79, con 8 plazas, entre las cuales, la principal, llamada de la Constitución, es de figura rectangular, con 480 pies de largo por 96 de ancho; la nombrada del Rey, de figura irregular, es muy capaz, contiene buenos edificios y una fuente con varios caños; inmediato á ella, mediante solo una pequeña calle, se halla la de San C. istóbal (vulgo la Chica), en la que se ven unos hermosas carnicerías, con armarios para colgar y guardar las reses, y mostradores de piedra labra-

da con cilindros de madera en su centro; las paredes están revestidas de azulejos como los frentes de los mostradores, y todo el edificio cubierto con un elevado techo sostenido por 42 pilares con sus zócalos de piedra ricamente labrada. Al frente de las ciudades carniceras y a dist. de 4 varas, hay una hilera de naranjos, que con su agradable azahar neutralizan el ingrato olor de la carne; entre este edificio y los naranjos se halla un surtidor muy singular, con 2 fuentes colaterales, que vierten las aguas en el algibe común; la fachada de este edificio, y aun el todo de su obra, puede rivalizar, según la opinión de los inteligentes, con las mejores del reino de su clase. La plaza de Sta. Ana es cuadrada y espaciosa, y está sit. frente a la igl. de los padres Escolapios. La llamada del Gobernador, es bastante capaz, con una fuente en medio, y en uno de sus lienzos se halla la pescadería, construida en el año 1844, cubierta de un techo sostenido por pilares y adornada con todo lo necesario. Desde este punto se descendiendo por una rápida cuesta llamada las *Escaleras*, al arrabal de la marina, siendo la primera calle que se encuentra la nombrada Camí Real, porque lo es en efecto; es muy larga, bastante ancha, y en ella terminan muchas de las que descienden hasta el mar, entre las que son mas notables la de San Antonio, que es el tránsito del acarreo de la playa, y la de San Agustín, por la hermosura de sus edificios. Se cuentan en esta c. unas 3,600 casas, generalmente de buena arquitectura, las mas de un solo piso, muchas de dos y aun de tres, de cómoda distribución interior, y la mayor parte con jardín ó huerto, agua de pie y muy buenos pozos. El edificio de las casas consistoriales es de piedra sillería, sólido, de bastante capacidad para sus oficinas, y contiene una capilla dedicada a Sta. Magdalena y atronada en la c. Adorna a esta tambien el el paso llamado de la Rambla, por hallarse en la calle de este nombre, plantado de frondosas acacias, y hermoseado con fuentes y asientos. El teatro construido en el año de 1832, por el maestro de obras D. Miguel Umbert, vecino de esta c., tuvo de costo 234,668 rs. vn.; es propiedad del hospital civil, capaz de 800 personas y se halla sit. en la calle Nueva. El hospital civil, merece mencionarse, tanto por la regularidad de su plan, como por el orden y esmero de su servicio; el edificio es moderno y su figura cuadrilonga, con un gran patio sembrado de acacias, en el cual está empezado a construir un pórtico con su galería; la igl., aunque no es muy capaz, está bien adornada, y es ayuda de la parro; a espaldas de ella tienen sus habitaciones las hermanas de la Caridad a cuyo celo está confiada la asistencia de los enfermos, y el aseo de este establecimiento, que puede servir de modelo en su genero; la escuela que conduce del patio a las cuadras, es magnífica, y en el primer descanso se divide en dos ramales, que uno dirige al departamento de los hombres y otro al de las mugeres: hay otro ademas, destinado para convalecientes, y se en un socorro a los pobres al volver estos a sus casas; de la asistencia espiritual, se halla encargado un capellán, que habita en el mismo hospital; las rent. de esta fundación son tan escasas, que apenas cubren los gastos de medio año, pero el resto se cubre con la limosna, donativos y legados de la piedad pública, cuyos ingresos maneja una junta administrativa. Las cárceles cel. sales, ademas de ofrecer el inconveniente de hallarse en la casa consistorial, son húmedas, oscuras, fetidas y casi no pueden ser peores, hace tiempo se halla paralizada la obra de un nuevo edificio, que se empezó a construir con destino a mejorar la suerte de los encarcelados, en el huerto del ex-convento de San José, cedido por el Gobierno a este objeto. Los cuarteles para la tropa no ofrecen cosa notable; sin embargo, de que se sit., frente a la calle de la Riera, ofrece local. I para levantar un edificio como el que se ha mencionado. I para lo que fue fundado en 1594, y perteneció a los carmelitas descalzos, se halla establecida recientemente una casa de beneficencia, a cargo del ayunt., para asilo de 30 ó 40 pobres ancianos e impedidos, y se sit. en par. arbitria sobre diferentes art. de importación. La igl. par. Sta. Maria se halla servida por un cura de término de provision real y del diezmo, 2 vicarios que este nombra, una comunidad de 9 benedictinas, 21 obtenidas de capellanías, que deben ser naturales de esta c., 2 ochantares, un sacerdote, un organista y un maestro de capilla; cuyos títulos son de patronato activo, pósito de sangre, y se ocupan en el ejercicio del confesionario, predicación, y otros objetos de piedad y del pasto es-

piritual de los fieles, en ayuda y servicio del párroco; celebran tambien las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas, y demas solemnidades del culto divino, del modo que se practica en las catedrales. Este templo sit. en el centro de la c., fue construido en 1675; tiene 285 pies de long. y 23 de lat., de una sola y grande nave, con tan considerable crucero, que viene a formar otra igl. en el mismo der. de este hay una preciosa capilla, dedicada a Nra. Sra. de los Dolores, con esquisitas pinturas, representando algunos actos de la pasion de Ntro. Redentor, obras del celebre Vico-mat, que llaman la atención de los inteligentes; el presbiterio y sillería del coro toda de nogal, es primorosa, y sólidamente trabajada; hay 24 altares, de los cuales es mas notable el mayor por su buena escultura, y los cuatro primeros cuadros colaterales que lo adornan, obra del pintor Montañá que representan el martirio de las Stas. Juliana y Semproniana, naturales de Macaró, cuyas insign. reliquias se guardan y veneran en esta igl., y se celebra su muy concurrida fiesta en los dias 27 y 28 de julio; el tabernáculo para exponer e. Smo. Sacramento, es de un distinguido mérito; a la entrada de la igl. se hallan las pilas bautismales, en una pieza particular. Desde el año 1807, adornadas con primor y hermosura. Se halla abierta al culto, y destinada para auxiliar de esta par., la igl. del ex-convento de Carmelitas de que hemos hablado. El de Capuchinos, que se hallaba sit. extramuros, y cuya fundación databa del año de 1598, fue distribuido y comprado el local al crédito público, por la obra de la igl., con la idea de ensanchar y hermosear el cementerio, que se hallaba en la parte superior del huerto de dicho con.; en efecto, levantado el plano por el arquitecto D. Miguel Garriga, se ha dado principio a la obra y se trabaja de continuo, aunque con pocos operarios por falta de fondos; pero concluida que sea, tendrá la c. un suntuoso cementerio, con su capilla, sala mortuoria, otra para autopsias y hallación del sepulterero, contribuyendo ademas lo elevado y pendiente de la localidad, a su mejor ventilación y perspectiva. Los 2 convent. existentes de monjas, poco ofrecen de particular, el uno es de Carmelitas Descalzas, fundado en 1618, y el otro de Capuchinas en 1730. Hay muchas escuelas de instrucción primaria: la para ambos sexos, pero las principales son las del colegio de P. P. Escolapios, fundado en 1737, las cuales se distinguen en todas partes donde se hallan establecidos, por los buenos resultados que produce su hábil método de enseñanza, y la sana y religiosa moral que saben inculcar a la juventud; la c. que los ocupa, debe mucho a este colegio, tocante a instrucción y moralidad, y lo aprecia cual es justo; en él se administra la instrucción primaria completa; en cuanto a la secundaria, tiene abiertos los cuatro cursos filosóficos, y espera la habilitación para el quinto, hallándose incorporado a la universidad de Gerona, por real orden de 28 de abril de 1829; el ayunt. abona de los fondos propios, a estas escuelas pias por la enseñanza, la cantidad anual de 4,000 rs. 22 mrs. vn.; el edificio es notable por su situación casi contigua a la puerta de Barcelona, y cerca del paseo llamado antes de la Rambla, por la elevación de sus pisos y extensión de su fachada; sus aulas apertadas. Je todo punto, son de buena capacidad y ventilación; ocupa la parte del E. la habitación para colegiales ó alumnos internos; su igl. dedicada a Sta. Maria, es de elegante construcción y hermoso su altar mayor. Tampoco falta en Mataró, una escuela de náutica a cargo de un profesor piado de la Armada, nombrado por el Gobierno, y otra de bellas artes; para las dotaciones de ambas, hay destinados 12,000 rs. vn. de los fondos de pósito de Barcelona; tambien se enseña por varios maestros particulares la arquitectura, idiomas y cálculo mercantil.

Apenas se hallará pobl. mejor provista de excelentes aguas que esta c., pues cuenta 12 fuentes públicas y abundantes, comodamente distribuidas en diferentes puntos de ella; ademas del agua de pie que tienen muchas casas, como hemos dicho, está facilitada la limpieza y aseo general, y el gusto particular que se advierte en el cultivo de huertos y jardines, la abundancia y riqueza de estas aguas, y la amenidad con que banisio las aguas, apenas al salir de la c., y tender la vista a sus alrededores y alrededores, en las que se ve distribuida sabiamente la tierra de regadío en pequeñas y bien cuidadas heredades, y por do quiera se ve el raudal del agua mineral por medio de los respiraderos, que sales da, ó bien se encuen-

fran saltos naturales de agua, como entre otros el de fe de Launder.

TERRENO. Confinan por el N. con Dosrios y Canet San Andrés de Llebaneras; S. el mar, y O. Argenton tendiéndose a 1/2 hora de N. a S., y a 1/4 de E. a O. En el camino se encuentran 3 barrios anejos ó dependientes de los brados La Mata, Cirera y Valtellx; el primero de ellos es de 6 casas de campo que forman la par. sufragánea de San Miguel, antes de San Martín, cuya ermita se halla allí, como tambien un cast. denominado vulgarmente de Onofre Arnau, antiguamente de Mataró, en cuya ermita habia un torreón de moros, a 1/2 hora de la c. por el E.; el segundo solo tiene 4 casas, cada una con su heredad de mucha extensión; en el hay una cántera de piedra blanca, propia para la fabricación del vidrio, en que se distingue hace siglos de la c.; el tercero contiene casi el mismo número de casas que el segundo, distribuidas por su comarca, á unos 3/4 de hora de la población por el N. y al pie de varias colinas allí está el santuario de Sta. Rita, y el manantial principal que surte de aguas á la c., y que impulsa ademas 3 molinos harineros, propios de la misma.

El terreno en su mayor parte es llano y arcilloso, algo montuoso hacia el N., pero nada áspero y apropiado para el cultivo de viñedo, como una cuarta parte de regadío y de primera calidad; la cruz y fertiliza la riera nombrada Cirera, que se forma en las vertientes NO. de la c., y las de una vez ha causado estragos considerables en tiempo de grandes lluvias: mucho convendría se llevase á cabo el proyecto formado para darle otra dirección, alejándola no sólo de los muros junto á los cuales pasa, sino tambien de sus arribales.

CAMINOS. Cruza la pobl. la carretera general de Barcelona á Francia, y se dirigen al interior la de Parpés y la de Linas, ambas en malísimo estado para carruajes; su habilitación es de grandísima importancia para la comunicacion con Vich, cruzándose con su nueva carretera en Granollers, y la otra con Moseny, y sus vertientes para la conduccion de sus maderas de construcción y diversos frutos de aquella parte; los demas caminos que conducen á los pueblos comarcas, como el llamado del Medio, para Vilasar y Premiá de Arriba, y los de Mata y Llebaneras son mas apropiados para herradura que para ruedas. Pero ademas de estos medios de comunicacion, estaba reservada á esta c. y á la de Barcelona la suerte de que fueran las primeras pobl. de la Peninsula, que disfrutasen de las ventajas que ofrecen los ferro-carriles por la velocidad de sus transportes; el primero de estos que veremos establecido en España, será el de Barcelona á Mataró, cuya construcción se halla muy adelantada, por una sociedad anónima constituida en aquella c. en 31 de agosto de 1844, á la cual cedió su fundador D. José Maria Roca, del comercio de Londres, los privilegios que le fueron otorgados para la construcción del citado ferro-carril, por real orden de 23 de agosto de 1843, bajo los pactos y condiciones que constan de la escritura de sociedad, formalizada en 6 de junio de 1845, por ante el notario D. Fernando Moragas y Ubach. El art. 4.º de dicha escritura dice así: «El capital social es de 20 millones de rs. vn., divididos en 40,000 acciones de 2,000 rs. cada una, de las cuales D. Angel Villalobos, en representación de D. José Maria Roca, presenta 25,000 que se han repartido por su principal á los accionistas ingleses, como á representantes de la mitad del capital social, y las restantes 3,000 quedan ya todas emitidas en España, según resulta de los libros de la sociedad. La junta directiva queda al mismo tiempo facultada para emitir, si lo considera útil á la empresa, 4,000 acciones mas de igual cantidad que las anteriores, de las cuales podrán las casas inglesas tomar 500, y las restantes deberán repartirse precisamente en esta c. (Barcelona).» Restamos, pues, dar una idea á nuestros lectores de la extensión de la línea de dicho camino, sus obras principales, estancias y paraderos y presupuesto de gastos.

Este camino de hierro tiene una extensión total de 401,300 pies españoles, equivalentes á 17 3/5 millas inglesas con corta diferencia.

El ingeniero gefe es Mr. Joseph Locke, uno de los facultativos de mas mérito de Inglaterra, que ha construido en su país varios ferro-carriles de importancia, entre ellos el de Londres á Southampton, y en Francia los de Paris á Ruan y de Ruan al Havre. Mr. Joseph Locke es miembro de la cámara

de Londres, goza de una fortuna considerable; y es uno de los accionistas mas fuertes de este camino. El ingeniero jefe, ó el que ha tenido á su cargo la inmediata dirección de los trabajos, es Mr. William Lock, sobrino del primero, y que, aunque muy joven todavia, tiene ya mucha experiencia en esta clase de obras, y ha correspondido perfectamente á los deseos de la empresa. La obra mas importante de este camino de hierro es sin duda el túnel ó subterráneo, que ha debido abrirse en la montaña de Mongat; aunque muy corto, pues solo tiene 500 pies de largo, solo 27 de ancho y 24 de elevación; este túnel ha exigido un trabajo penoso y gastos considerables; porque la montaña se compone de una roca extraordinariamente dura; sin embargo, en algunos puntos se ha hallado agua; por cuya razon y para neutralizar en todo tiempo la influencia de la atmósfera, se ha decidido la construcción de una bóveda de mampostería en toda la extensión del subterráneo; este debe hallarse concluido en el mes de abril del presente año de 1845.

Los puentes son en número de 24, figurando como principales, el que se ha construido sobre el r. Besos, y el que va á construirse inmediatamente en la riera de Argenton; ambos son de madera, teniendo el primero 4,040 pies de largo y 146 el segundo. Hay dos estaciones principales de viajeros de Barcelona y Mataró, que se están construyendo en la actualidad; 3 paraderos de segundo orden en Badelona, Masnou y Vilasar; y 2 de tercer orden en Mongat y Premiá. El edificio destinado á estación de Mataró, es del orden toscano; y comprende ademas un espacio cubierto ó tinglado, con columnas y techos de hierro, taller para la composición de máquinas y carruages, plataformas giratorias, etc. etc. La estación de Barcelona es de orden dórico, de dimensiones mucho mayores, como lo exigen la pobl. y comercio de esta cap.; comprende ademas un vasto taller, tanques, habitaciones para los empleados, depósito para carbon de piedra, herrería, tablas giratorias etc.; un tinglado, tambien con techos y columnas de hierro tiene 400 pies y 50 de ancho. En la pared de la estación, que da al paseo del puerto, llamada vulgarmente la Riba, se han abierto 2 puertas espaciosas para la entrada y salida de mercancías y efectos.

En 5 de diciembre de 1845 la empresa elevó al Gobierno un presupuesto de gastos para la construcción de este ferro-carril, pero la experiencia ha demostrado, que en aquel cálculo se habian cometido varios errores; y aunque todavia fuera aventurado fijar, con entera precision, el costo total de la obra, sus accesorios pueden considerarse como muy aproximados á la verdad los datos siguientes: Valor de la apropiacion de terrenos y edificios. P. f. 90,000 Construcción del camino de hierro, incluidos los coches, locomotrices, vagones etc., según la contrata celebrada por la empresa con los señores Mackenzie y Brassey. 560,000 Estaciones (sin incluir los techos y columnas de hierro), paraderos talleres, casas para guardas etc. 50,000 Locomotrices, coches, vagones etc. puestos en Barcelona. 170,000 Techos y columnas de hierro para las estaciones, plataforma, giratorias, cruceros, palancas, coke y otros varios art. tambien puestos en Barcelona. 35,000 Ingenieros, sueldos, comisiones y gastos imprevisos. 45,000

P. f. 950,000

De modo que probablemente se aborran 50,000 p. f. sobre el millón de que se compone el capital social.

Aunque Mataró carece de puerto, ofrece proporcion para hacerlo artificial, aprovechando una cadena de rocas que hay enfrente y contiguo á la orilla del mar; en donde podrian apoyarse los cimientos: su construcción se ha proyectado varias veces, pero nunca se ha realizado; lo que generalmente se atribuye á la inmediacion de Barcelona.

COMERCIO. Hay una adm. de segunda clase de este ramo, subalterna de la principal de Barcelona, con un administrador y un interventor; de ella dependen las estafetas ó carterías de Caldetas, Arenys de Mar, Arenys de Arriba, Canet y San Pol; y sacan su correspondencia Dosrios, Argenton, Cabrils,

Orrión, Cañamás, Cabrera, y San Fabián. Los correos pasan día 24 de la madrugada, y para Pr...

Producciones. Trigo, garbanzo, j... carboas para la principal cosecha es de vino, ad... de abundancia. hortali... que se cosechan por los meses de... en las montañas, se dan en su infinit... estos, varios especies de frutas y cáñamo. La pesca, el mar, también abunda mucho y se extrae para... y otras pobl. del interior.

INDUSTRIA. La de esta c. va a recibir un impulso é incremento extraordinario con el nuevo medio de comunicación con Barcelona; mucho más si el Gobierno protege decididamente la ind. nacional, haciendo cesar de una vez y para siempre las zozobras que han paralizado su desarrollo y progreso en el Principado; en cuyo caso la pobl. que nos ocupa, industrial por esencia, se colocará en el rango á que es acreedora por su laboriosidad y constante aplicación; estas cualidades que la distinguen, como á otras de este país, se acreditan al ver la variedad y número desus diántas fáb., en que se ocupa una multitud de operarios de ambos sexos, y unos inmensos capitales; estos por un moderadísimo interés, y aquellos por mezquino salario. Sería demasiado prolijo presentar el pormenor de cada una de las fáb. que contiene lonas, y en particular las de hilados y tejidos de algodón y lana, y sus distintos sistemas de elaboración, operarios que en ella se emplean, salarios y produ. los parciales; por lo que nos concretaremos á da una idea en globo de todas. Hay 40 fáb. de hilados de algodón, de las cuales 7 funcionan con máquinas de vapor; se emplean en ellas 690 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 417,350 lib. de hilo de varias clases, y sus capitales en edificios, maquinaria y circulación, representan un valor de 10,388,400 rs. vn. De los 1,180 telares existentes, en que se tejen telas de algodón y lana, de algodón y seda y de algodón puro, según las épocas, solo trabajan poco mas de la mitad, por efecto de las pasadas circunstancias políticas; en ellos se emplean 1,330 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 363,000 varas de tejidos de varias clases, de puro algodón; y sus capitales en edificios, maquinaria y circulación, representan un valor de 2,900,500 rs. vn.

Para estas manufacturas, hay también otras fáb. auxiliares para el blanqueo y torcido del algodón, prensas y cilindros de vapor, y talleres para recomposición de la maquinaria; y uno de estos fabricantes posee una máquina admirable en que se fabrican cardas de distintas dimensiones. Ninguna parte de las favorables circunstancias que Matató para dar un paso tan alto grado de perfección la fabricación de lanas, como lo han logrado, en primer lugar la calidad superior del laname que se cosecha en su suelo, y á sus inmediaciones, fuerte y á propósito para este artefacto; en segundo, la temperatura y templada temperatura que tanto influye en la preparación y elaboración; y en tercer, la economía que resulta de los reducidísimos jornales que se pagan por su hilatura; en la cual se emplean mas de 4,500 mugeres, en las aldeas y pequeñas pobl. circunvecinas, y aun distantes, que trabajan por la mezquina retribución de 5 ó 6 cuartos

si á esto unimos el caracter naturalm... de los operarios, la diligencia activa de los fabricantes, la preparación de la esportación, y verificados sus aprestos de venta, con tan módica utilidad, que á veces no sirve á un 2 ó 3 por 100, nos convencieramos que las lanas fabricadas en esta c. pueden competir tan en calidad como en precio con las mejores del reino, por lo cual, sin buscadas de los mismos Ingleses. Hay 24 fáb. de lonas, con 201 telares en movimiento, sin contar otros muchos parados, en que se emplean cerca de 300 personas, y dan aproximadamente un producto de 48,240 varas mensuales. El fabricante D. Francisco Olivet tiene ademas fáb. de mangueras, de lona de paete y sin costuras, útiles para hacer aguada los buques y para las bombas de incendio; este individuo es el único en España hasta ahora, que posee el secreto de la fabricación de mangueras de esta clase, por lo cual S. M. Doña Isabel II se ha dignado concederle un privilegio esclusivo por 10 años, por real orden de 24 de noviembre de 1847. Ademas de los citados artefactos, se elaboran otros artículos de industrias mas de 500 mugeres se ocupan en la fabricación de blondas y encajes de todas clases y de excelentes dibujos; hay 43 fáb. de alfarería, que ha perfeccionado mucho en consistencia, colorido y variedad de piezas; 9 de curtidos, 3 de colas, 9 de ladrillos, 7 de agurdiente, 5 de eloturo para el blanqueo de los algodones; 2 de estas con cilindro y prensa; 4 de tintorería; 20 de fideos; 2 de salazon; una de fundición de hierro; una de munición de perdigones, en la cual se elabora también azul merlin, créom tartaro, cardenillo en pilon, en polvo y cristalizado, albayalde, colores al cro, con otros varios productos quimicos, en cantidad capaz de surtir á mucha parte del reino; existn también 2 fáb. de velas de sebo; 3 de jabón; una de velamen de buques, y una ant. de vidrio, en que trabajan 30 hombres ó mas, toda especie de vidrios bucos, como rasos, botellas, damajuanas y vidrios planos; 3 molinos harineros propios de la c., y 2 de particulares, impulsados por agua y por vapor, y otros 2 de 4 grandes muelas cada uno.

COMERCIO. Se hace el cabotaje y el del interior, esportándose para América y Cádiz, vino y agurdiente; efectos de alfarería para varios puntos de la prov., Aragon, Valencia y Ultramar; clavazon para Cartagena y Valencia; encajes y blondas para todas partes del reino; curtidos y cola para América y diversos puntos de la Península; madera para construcción de los carruajes; naranjas y limones para Francia ó interior del principado; ladrillos, semillas de hortalizas y productos de la industria; algodones: se importa trigo, harina, maíz, aceite, algarrobas, arroz, alcohol, bacalao, barrilla, hierro, esparto, carbon de piedra y otros artículos, no solo para el abasto de la c., sino del interior del part. y de la prov. Se celebra una feria el segundo día de Pascua de Pentecostés, y 2 mercados semanales, los martes y sábados. Los estados de aduana que insertamos á continuación, manifiestan mas detalladamente el movimiento mercantil de esta pobl. que consta de 2,602 vec. de castastro, 43,010 alm. cap. pron. 49,743,800. imp. 4,343,720. El presupuesto municipal asciende á unos 400,000 rs. vn. que se cubren con los fondos de propios, é impuestos sobre ciertos artículos.

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	668	44494	3788	»	»	»	1844.	659	40798	3684	»	»	»
1845.	644	41420	3581	»	»	»	1845.	673	43936	3123	»	»	»
Total.	1312	28174	7369	656	44357	3684	Total.	1332	24734	6807	616	42367	6403

NOTA. No hay estados de entrada ni de salida de buques del extranjero y solo aparece uno despachado para Civita-vaquia en lastre.

fran salios naturales de agua, combó entre otros el de la fuente de Clauder.

TÉMINO. Confina por el N. con Dosrius y Cañamás; E. San Andrés de Llebaneras; S. el mar, y O. Argentina; extendiéndose 1 1/2 hora de N. a S., y 1 1/4 de E. a O.; en él se encuentran 3 barrios anejos ó dependientes de la c., nombrados La Mata, Cirera y Vailleix; el primero consta de 16 casas de campo que forman la parr. sufragánea de San Miguel, antes de San Martín, cuya ermita se halla allí, como también un cast. denominado vulgarmente de Onofre Arenau, antiguamente de Mataró, en cuya eminencia hay un faro de moros, á 1/2 hora de la c. por el E.; el segundo solo tiene 4 casas, cada una con su heredad de mucha estension; en él hay una cantera de piedra blanca, propia para la fabricación del vidrio, en que se distingue hace siglos esta c.; el tercero contiene casi el mismo número de casas que el primero, distribuidas por su comarca, á unos 3/4 de hora dist. de la población por el N., y al pie de varias colinas; allí está el santuario de Sta. Rita, y el manantial principal que surte de aguas á la c., y que impulsa ademas 3 molinos harineros, propios de la misma.

El terreno en su mayor parte es llano y arcilloso, algo montuoso hacia el N., pero nada áspero y apropiado para el cultivo de viñedo; como una cuarta parte de regadío y de primera calidad; le cruza y fertiliza la riera nombrada Cirera, que se forma en las vertientes NO. de la c., y mas de una vez ha causado estragos considerables en tiempo de grandes lluvias: mucho convendría se llevase á cabo el proyecto formado para darle otra direccion, alejándola no solo de los muros junto á los cuales pasa, sino tambien de sus arrabales.

CAMINOS. Cruza la pobl. la carretera general de Barcelona á Francia, y se dirigen al interior la de Parpés y la de Linás, ambas en malísimo estado para carruajes; su habitacion es de grandísima importancia para la comunicacion con Vich, cruzándose con su nueva carretera en Granollers, y la otra con Monseny, y sus vertientes para la conduccion de sus maderas de construccion y diversos frutos de aquella parte; los demás caminos que conducen á los pueblos comarcanos, como el llamado del Medio, para Vilasar y Premiá de Arriba, y los de Mata y Llebaneras son mas apropiados para herradura que para ruedas. Pero ahi de estos medios de comunicacion, estaba reservada á esta c. y á la de Barcelona la suerte de que fueran las primeras pobl. de la Peninsula, que disfrutasen de las ventajas que crecen los ferro-carriles por la velocidad de sus transportes; el primero de estos que veremos establecido en España, será el de Barcelona á Mataró, cuya construccion se halla muy adelantada, por una sociedad anónima constituida en aquella c. en 31 de agosto de 1844, á la cual cedió su fundador D. José Maria Roca, del comercio de Londres, los privilegios que le fueron otorgados para la construccion del citado ferro-carril, por real orden de 23 de agosto de 1843, bajo los pactos y condiciones que constan de la escritura de sociedad, formalizada en 6 de junio de 1845, por ante el notario D. Fernando Moragas y Ubach. El art. 4.º de dicha escritura dice así: «El capital social es de 20 millones de rs. vn., divididos en 40,000 acciones de 2,000 rs. cada una, de las cuales D. Angel Villanobos, en representacion de D. José Maria Roca, presenta 5,000 que se han repartido por su principal á los accionistas ingleses, como á representantes de la mitad del capital social, y las restantes 3,000 quedan ya todas emitidas en España, según resulta de los libros de la sociedad. La junta directiva queda al mismo tiempo facultada para emitir, si lo considera útil á la empresa, 1,000 acciones mas de igual cantidad que las anteriores, de las cuales podrán las casas inglesas tomar 500, y las restantes deberán repartirse precisamente en esta c. (Barcelona).» Réstanos, pues, dar una idea á nuestros lectores de la estension de la linea de dicho camino, sus obras principales, estancias y paraderos y presupuesto de gastos.

Este camino de hierro tiene una estension total de 401,300 pies españoles, equivalentes á 117 3/5 millas inglesas con corta diferencia.

El ingeniero jefe es Mr. Joseph Locke, uno de los facultativos de mas mérito de Inglaterra, que ha construido en su pais varios ferro-carriles de importancia, entre ellos el de Londres á Southampton, y en Francia los de París á Ruan y de Ruan al Havre. Mr. Joseph Locke es miembro de la cáma-

ra de los Comunes, goza de una fortuna considerable; y es uno de los accionistas mas fuertes de este camino. El ingeniero residente, ó el que ha tenido á su cargo la inmediata direccion de los trabajos, es Mr. William Locke, sobrino del primero, y que, aunque muy jóven todavía, tiene ya mucha experiencia en esta clase de obras; y ha correspondido perfectamente á los deseos de la empresa. La obra mas importante de este camino de hierro es sin duda el túnel ó subterráneo, que ha debido abrirse en la montaña de Mongat; aunque muy corto, pues solo tiene 500 pies de largo, sobre 27 de ancho y 24 de elevacion; este túnel ha exigido un trabajo penosísimo y gastos considerables; porque la montaña se compone de una roca extraordinariamente dura, sin embargo, en algunos puntos se ha hallado ngun por covar razon y para neutralizar en todo tiempo la influencia de la atmósfera, se ha decidido la construccion de una bóveda de mamposteria en toda la estension del subterráneo; este debe hallarse concluido en el mes de abril del presente año de 1848.

Los puentes son en número de 24, figurado como principales, el que se ha construido sobre el r. Besos, y el que va á construirse inmediatamente en la riera de Argentina; ambos son de madera, teniendo el primero 1,040 pies de largo y 146 el segundo. Hay dos estaciones principales á saber: las de Barcelona y Mataró, que se están construyendo en la actualidad; 3 paraderos de segundo orden en Budaiona, Masnou y Vilasar; y 2 de tercer orden en Mongat y Premiá. El edificio destinado á estacion de Mataró, es del orden toscano; y comprende ademas un espacioso cobertizo ó tinglado, con columnas y techos de hierro, taller para la composicion de máquinas y carruajes, plataformas giratorias, etc. etc: La estacion de Barcelona es de orden dórico, de dimensiones mucho mayores, como lo exigen la pl. y comercio de esta cap.; comprende ademas un vasto taller, baños, habitaciones para los empleados, depósito para carbon de piedra, herreria, tablas giratorias etc.; su tinglado, tambien con techos y columnas de hierro tiene 400 pies y 30 de ancho. En la pared de la estacion, que da al paseo del puerto, llamada vulgarmente la Riba, se han abierto 2 puertas espaciosas para la entrada y salida de mercancías y efectos.

En 5 de diciembre de 1845 la empresa elevó al Gobierno un presupuesto de gastos para la construccion de este ferro-carril, pero la experiencia ha demostrado, que en aquel cálculo se habian cometido varios errores; y aunque todavía fuera aventurado fijar, con entera precision, el costo total de la obra, y sus accesorios pueden considerarse como muy aproximados á la verdad los datos siguientes:

Valor de la expropiacion de terrenos y edificios.	P. f. 90,000
Construccion del camino de hierro, incluidos los carriles, coginetes etc., según la contrata celebrada por la empresa con los señores Mackenzie y Brassey.	560,000
Estaciones (sin incluir los techos y columnas de hierro), para óndos talleres, casas para guardas etc.	50,000
Locomotoras, coches, vagones etc. puestos en Barcelona	470,000
Techos y columnas de hierro para las estaciones, plataforma, giratorias, cruceros, planchas, coque y otros varios art. tambien puestos en Barcelona.	35,000
Ingenieros, sueldos, comisiones y gastos impresvistos.	45,000
	P. f. 950,000

De modo que probablemente se aborran 50,000 p. f. sobre el millon de que se compone el capital social.

Aunque Mataró carece de puerto, ofrece proporcion para hacerlo artificial, aprovechando una cadena de rocas que hay enfrente y contiguo á la orilla del mar, en donde podrian apoyarse los cimientos: su construccion se ha proyectado varias veces, pero nunca se ha realizado; lo que generalmente se atribuye á la inmediacion de Barcelona.

CORREOS. Hay una adm. de segunda clase de este ramo, subalterna de la principal de Barcelona, con un administrador y un interventor; de ella dependen las estafetas ó carterías de Caldetas, Arenys de Mar, Arenys de Arriba, Canet y Saa Pol; y sacan su correspondencia Dosrius, Argentaona, Cabriils,

Orrius, Cañamás, Cabrera, y San Andrés y San Vicente de Liebaneras. Los correos pasan diariamente, hacia la cap. de 2 a 3 de la madrugada, y para Francia entre 11 y 12 de la noche.

PRODUCCIONES. Trigo, garbanzos, judías, algarrobas pero la principal cosecha es de vino, además de abundante horticultura, que se estrae para los mercados de la cap., Granollers, San Celoni, Vich, y la montaña; se dan en rus infinitos huertos, varias especies de frutas y cañamo. La pesca del mar, también abunda mucho y se estrae para Manresa, y otras pobl. del interior.

INDUSTRIA. La de esta c. va a recibir un impulso é incremento extraordinario con el nuevo medio de comunicacion con Barcelona; mucho mas si el Gobierno protege decididamente la ind. nacional, haciendo cesar de una vez y para siempre las zozobras que han paralizado su desarrollo y progreso en el Principado, en cuyo caso la pobl. que nos ocupa, industrial por excelencia, se colocara en el rango á que es acreedora por su laboriosidad y constante aplicacion; estas condiciones que la distinguen, como á otras de este pais, se acreditan al ver la variedad y número de sus distintas fábs., en que se ocupa una multitud de operarios de ambos sexos, y unos inmensos capitales, estos por un moderadísimo interés, y aquellos por mequino salario. Seria demasiado prolijo presentar el pormenor de cada una de las fábs. que contiene Mataró, y en particular las de hilados y tejidos de algodón y lanas, sus distintos sistemas de elaboracion, operarios que en ella se emplean, salarios y productos parciales; por lo que nos concretaremos á dar una idea en globo de todas. Hay 40 fábs. de hilados de algodón, de las cuales 7 funcionan con máquinas de vapor; se emplean en ellas 690 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 447,350 lib. de hilo de varias clases, y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 40,388,400 rs. vn. De los 4,180 telares existentes, en que se tejen telas de algodón y lana, de algodón y seda y de algodón puro, según las épocas, solo trabajan poco mas de la mitad, por efecto de las pasadas circunstancias políticas; en ellos se emplean 4,330 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 368,000 varas de tejidos de varias clases, de puro algodón; y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 2,900,500 rs. vn.

Para estas manufacturas, hay también otras fábs. auxiliares para el blanqueo y torcido del algodón, prensas y cilindros de vapor, y talleres para recomposicion de la maquinaria; y uno de estos fabricantes posee una máquina admirable en que se fabrican cardas de distintas dimensiones. Ningun punto reúne las favorables circunstancias que Mataró para llevar al mas alto grado de perfeccion la fabricacion de lanas, como casi lo han logrado; en primer lugar la calidad superior del cañamo que se cosecha en su suelo, y á sus inmediaciones, fuerte y á propósito para este artefacto; en segundo, la inmejorable y templada temperatura que tanto influye en su preparacion y elaboracion; y en tercero, la economia que resulta de los reducidísimos jornales que se pagan por su hiladura; en la cual se emplean mas de 4,500 mugeres, en las aldeas y pequeñas pobl. circunvecinas, y aun distantes, que trabajan por la mezuquina retribucion de 5 ó 6 cuartos

díarios; si á esto unimos el carácter naturalmente infatigable de los operarios, la diligencia activa de los fabricantes para proporcionar la esportacion, verificada sus operaciones de venta, con tan módica utilidad, que á veces no llega á un 2 ó 3 por 100, nos convenceremos que las lanas fabricadas en esta c., pueden competir tanto en calidad como en precio con las mejores del reino, por lo cual son buscadas de los mismos ingleses. Hay 24 fábs. de lanas, con 204 telares en movimiento, sin contar otros muchos parados; en que se emplean cerca de 300 personas, y dan estrax, nada ménos un producto de 48,210 varas mensuales. El fabricante D. Francisco Olivet tiene además fábs. de Mangueras, de lona de patente y sin costuras, útiles para hacer aguada los buques y para las bombas de incendio, este invento es el único en España hasta ahora, que posee el secreto de la fabricacion de mangueras de esta clase, por lo cual S. M. Doña Isabel II, se ha dignado concederle privilegio esclusivo por 5 años, por real orden de 25 de noviembre de 1847. Además de los citados artefactos, se elaboran otros artículos de industria; mas de 500 mugeres se ocupan en la fabricacion de blondas y encajes de todas clases y de escelentes dibujos; hay 13 fábs. de alfarería, que ha perfeccionado mucho en consistencia, colorido y variedad de piezas; 9 de curtidos, 3 de cola; 9 de ladrillos, 7 de aguardiente, 5 de cloruro para el blanqueo de los algodones; 2 de estas con cilindro y prensa; 4 de tintoreria; 20 de hiecos; 2 de salazon; una de fundicion de hierro; una de municion de perdigones, en la cual se elabora también azul marlin, crémer tartaro, cardenillo en pilon; en polvo y cristalizado, albayalde, colores al oro, con otros varios productos quimicos, en cantidad capaz de surtir á mucha parte á el reino; existen también 2 fábs. de velas de sebo; 3 de japo; una de velamen de buques, y una ant. de vidrio, en que trabajan 30 hombres ó más, toda especie de vidrios huecos, como vasos, botellas, damajuanas y vidrios planos; 3 molinos harineros propios de la c., y 2 de particulares, impulsados por agua y por vapor, y otros 2 de 4 grandes muelas cada uno.

COMERCIO. Se hace el cabotaje y el del interior, esportándose para América y Cadiz, vino y aguardiente, efectos de alfareria para varios puntos de la prov. Aragón, Valencia y Ultramar; clavazon para Cartagena y Valencia; encajes y blondas para todas partes del reino; curtidos; y cola para América y diversos puntos de la Peninsula; madera para construccion de los cárnages; naránjas y limones para Francia é interior del principado; ladrillos, semillas de herbolizas y productos de la industria algodonera; se importa trigo, harina, maiz, aceite, algarrobas, arroz, alcohol, bacalao, barrilla, hierro, esparto, carbon de piedra y otros artículos, no solo para el abasto de la c., sino del interior del part. y de la prov. Se celebra una feria el segundo dia de Pascua de Pentecostés, y 2 mercados semanales, los mártes y sábados. Los estados de aduana que insertamos á continuacion, manifiestan mas detalladamente el movimiento mercantil de este puerto, que consta de 2,602 vec. de catastro, 13,040 alm. cap. prob. 49,748,800. IMP.: 4,243,730. EL RESUMIESTO MUNICIPAL asciende á unos 400,000 rs. vn. que se cubren con los fondos de propios, é impuestos sobre ciertos artículos.

NUMERO DE BUQUES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO EN ESTE PUERTO POR EL COMERCIO DE CABOTAJE EN LOS DOS AÑOS DE 1844 Y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	668	44190	3788	»	»	»	1844.	659	40798	3684	»	»	»
1845.	644	47124	3591	»	»	»	1845.	673	43936	3123	»	»	»
Total.	1312	28414	7369	656	44357	3684	Total.	1332	24734	6807	616	42367	3403

NOTA. No hay estados de entrada ni de salida de buques del extranjero y solo aparece uno despachado para Civitavecchia en lastre.

Demuestracon de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.	
		1844.	1845.			
Aceite . . .	Arrob.	60807	36102	96909	48454	
Aguardiente . . .	id.	2355	1615	3970	4985	
Algarroba . . .	id.	72350	61530	433880	66940	
Alquitran . . .	id.	298	448	446	223	
Arroz . . .	id.	22124	20944	43068	21534	
Barrilla . . .	Quint.	1248	4250	2495	4247	
Cañamo . . .	Arrob.	2624	4048	3672	4836	
Carbon de piedra . . .	Quint.	6267	6023	12290	6145	
Cebada . . .	Faneg.	3560	930	4510	2255	
Direro . . .	Rs. vn.	2000	437000	439000	69500	
Esport. . .	Cargas	3008	586	3644	4822	
Habichuelas . . .	Faneg.	6047	2389	8436	4248	
Harina . . .	Arrob.	7302	96285	169597	81793	
Hierro . . .	Quint.	3175	7331	10506	5253	
Higos y pasas . . .	Arrob.	4537	2170	3697	4848	
Jalón . . .	id.	937	4291	2348	4124	
Lienzo del país . . .	Varas	3370	»	3370	»	
Maiz . . .	Faneg.	4467	4359	5826	2913	
Pielos . . .	Arrol	9943	4225	14168	7081	
Ploño . . .	Quint.	4138	774	4912	956	
Seda . . .	Libras.	4495	»	4495	»	
Sémola . . .	Arrob.	2472	2790	5262	2631	
Sosa . . .	Quint.	785	»	785	»	
Tablas y tablonés . . .	Núm.	9449	4432	10384	8296	
Trigo . . .	2 ^o neg.	425	78144	167239	83919	
Vino . . .	ob.	492	»	10497	5098	
Efectos varios (valor) . . .	vi	»	423	404881	53410	
Valor total de estos art. . .	R.	»	»	4617	44693569	7346784

HISTORIA. La opinión mas comunemente recibida por los geógrafos es (dicen algunos), que la c. de Mataró ocupa el sitio de la ant. *Iuro*, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo, en los pueblos *laetanos*. Pero esto es un error, pues lo hacen entre los *laetanos*, y no han estado por esta reduccion los que con mas tino se han ocupado de nuestra geografia ant. El P. Harduino, á quien siguió el M. Risco, duda correspondier á *Pineda*; el erudito D. Miguel Cortés, duda entre *Pineda* y *Lloret*; D. Antonio Agustín confesó desconocer qué reduccion daría; y así mismo pudieramos citar otros varios escritores de autoridad muy respetable en cuestiones de geografia comparada. Si se aduce por prueba de la correspondencia de *Iuro* á Mataró, el hallazgo de una inscripción ocurrido en esta c., en la cual se leía haber sido un *Lucio Marcio*, hijo de Quinto, de la tribu *galeria*, muerto en *Plogia*; edil en *Tarragona* y duunviro en *Iurona*, cuya inscripción fue publicada por primera vez en el tomo 7.º de las Memorias de la Academia de la Historia, ni es tan despreciable en nuestro concepto que tenga la misma fuerza, para probar haber estado *Iuro* en Mataró, que *Tarragona*, como leemos en el Diccionario de la España antigua, ni es tampoco una prueba concluyente, mucho menos cuando en tal caso habia de corregirse por esta inscripción el texto de Ptolomeo. Las lápidas son por lo ordinario las que deben buscar los sitios de que proceden, ó á que pertenecen; pero en el texto de los geógrafos, y solo en casos muy especiales debe corregirse la espresion de éstos por ellas. Aquí, resultando que *Iuro* ó *Iurum*, como se lee en Ptolomeo, estaba al N. del promontorio ó *Lucario* ó *Palamos*, en 15 minutos, lo que repugna á la correspondencia que se ha supuesto entre Mataró á *Iuro*; como es cuestion de números, que tan fácilmente se adulteran por los copiantes, pudiera decidirse á favor del indicio de

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los 2 años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Algodon . . .	Libras.	45400	40157	25357	12778
Altramucos . . .	Faneg.	450	344	491	245
Berrilla . . .	Quint.	320	1140	1460	730
Clavazon . . .	Arrob.	513	470	983	491
Cela de pescad.	id.	423	509	932	466
Dinero . . .	Rs. vn.	3107603	980600	4088203	2044101
Encaje . . .	Varas.	3266	2253	5519	2759
Fideos . . .	Arrob.	809	»	809	»
Habichuelas . . .	Faneg.	»	2337	2337	»
Hierro . . .	Quint.	833	457	540	270
Ladrillos . . .	Núm.	37850	3000	40850	20425
Lona . . .	Varas.	5138	6690	11927	5953
Madera para carros . . .	Cargas	294	443	737	369
Obra de barro . . .	id.	302	380	682	341
Papel . . .	Resms.	236	350	586	293
Patates . . .	Quint.	4700	35	4735	867
Prod. quimicos y farm. acc. is.	Libras	43408	6190	19898	9949
Suela . . .	Arrob.	4459	877	2336	4168
Tejido de algodón . . .	Varas.	2312	586	2958	1479
Trigo . . .	Faneg.	480	2953	3133	1566
Vidrio comun . . .	Arrob.	2444	4000	3444	1707
Vino . . .	id.	9221	28091	37312	18620
Zumque . . .	id.	568	»	568	»
Efectos varios, (valor) . . .	Rs. vn.	47753	26484	74237	37418
Valor total de estos art. . .	Rs. vn.	3744500	4732853	5473184	2737091

resultivo de la lápida, si fuese mas terminante; pero aunque es mas natural que hiciese esta dedicacion á *Lucio Marcio* en *Tarragona*, donde habia sido edil, y mucho mas en *Iuro*, supuesto que no se halla en aquella c., y en *Iuro* habia sido duunviro; tambien pudo ser que la ant. *Mataró*, cualquiera que fuese su nombre sin ser *Iuro* ni *Tarragona*, ó alguno de sus hab., quisieron erigirle en *Lloret*, que al N. de *Palamos* presenta una correspondencia de *Iurista*. Ademas es muy probable la correspondencia de *Iurista* á *Lloret*, que al N. de *Palamos* presenta un nombre con toda la analogia que cabe en la lengua *lemosina*; y si se resista á esta reduccion como lo han hecho varios, tambien podria fijarse en *Arenys de mar*, y no hay necesidad de suponer equivocado ó adulterado el texto de aquel geógrafo. Si es cierto que Mataró presenta grandes restos de antigüedad, tambien lo es que son muy fundadas las conjeturas, por las que se supone haberse llamado por los latinos *Fenicularia*, como llamaron *Fenicularius* á su terreno, en razon del muchobicho que en él se cria. (E-strabon).

El nombre *Mataró* es una metátesis del griego *Marathro*, que significa el hinojo. Tal vez cuando *Ciceron* escribió á su amigo *Atico* (lib. 42 epist. 8), preguntándole qué partido habia de tomar el César con sus candidatos, entre pasar al campo *Feniculario* ó permanecer en el campo *Martio*, hizo ya referencia de esta c.; pues como no otros hemos dado el nombre de *Campo* á algunas pobl., lo hicieron tambien los antiguos. El citado *Estrabon*, describiendo el camino que venia desde Italia al Pirineo, y pasaba desde este monte á *Tortosa*, á *Sagunt*, á *Seturis* y *Cortagena*, la *Esparteria* dice: «El camino que viene de Italia á *Tarragona*, entra en España por los trofeos de *Pompeyo* (el puerto ó salto pirenaico), pasa por el campo *Juncaris* (hoy *Figueras*), y por los veculones (mal escrito *vecetes* *Betaló*), y de aquí va al campo *Feniculario*.» Debio ser pueblo de gran consideracion por lo que

creditan sus murallas romanas, colocado en un altozano, donde se han hallado lápidas e inscripciones y otras antigüedades. Todo lo que se cuenta por los cronistas adocenados (dice un c. no de grave autoridad), de haberse llamado *Matará Civitas Fracta*, ó es una de tantas fábulas de los siglos medios, como las de Granada, ó acaso la voz *Feniciaria* escrita con abreviatura, la construyeron en Fracta. «Sin que antes aparezca de ella mención histórica bastantemente autorizada, ya en el siglo XIII toda su pobl. reducida á algunas casas dispersas. La paz que adquirió esta costa con la conquista de las Baleares, facilitó su desarrollo.

Enagado por los condes el cast. de Matará que tal vez se edificara para resistir á las invasiones de los piratas, cayó este terr. en el dominio de señores particulares que fueron sus opresores hasta el año 1419 en que se redimió á expensas propias comprando al señor la jurisd. Libre así del derecho feudal progresó extraordinariamente, y con este motivo el rey D. Alfonso V le concedió los mismos privilegio que tenía Barcelona á 8 de noviembre de 1431, los cuales fueron posteriormente confirmados por el rey D. Fernando el Católico á 31 de julio de 1480. En 1569 obtuvo privilegio Matará del lugar teniente de Barcelona, para construir murallas que son las que actualmente cierran su ant. recinto. El rey D. Felipe II, en 16 de noviembre de 1585, le concedió voto en Cortes, y Felipe V en 20 de marzo de 1712, le concedió con el título de c. Todo esto fue el premio de grandes servicios prestados: pues en la expedición que hizo Carlos V contra Túnez, le sirvió Matará con muchas naves: en la de Argel por el mismo emperador, puso 8 naves y 20 tartanas; y en la que D. Juan de Austria hizo contra el turco en el mar de Lepanto, s. ministró 6 buques armados á su costa. En la irrupción que hicieron los franceses contra Salas en 1639, sirvió al rey Felipe IV con una compañía armada, pagada y mantenida á sus expensas, siendo esta fuerza la primera que entró en combate, y suministró además muchos víveres á todo el ejército. En las turbulencias del principado en 1689, sirvió á Carlos II con mucho celo mereciendo el aprecio de aquel monarca; y la honorífica promesa que hizo á sus hab. de corresponderles en todas las ocasiones que se ofreciesen, como consta por documento fecho en Madrid á 10 de diciembre de dicho año. El recuerdo, mas triste que tiene Matará corresponde á la injusta guerra de los franceses de 1808. Sus vec. pensaron defenderse de los invasores; colocaron artillería en las avenidas del camino de Barcelona é hicieron fuego contra las columnas que se acercaban; mas no tardaron en ser desbaratados, y entrando los franceses en la c. la saquearon, no perdonando su codicia ni los vestidos de las mujeres ni otros objetos de poco valor y uso común. El asesinato, la violencia hasta de las vírgenes mas tiernas acompañaron al pillage, confundiendo á veces cebados en los mismos escosos el general con el soldado: largos días llorará Matará aquel tan aciago y cruel que fue el 47 de junio de dicho año 1808. El escudo de armas de esta c. partido de alto á bajo, ostenta á la der. las 4 barras sangrientas en campo de oro, y á la izq. una mano con un ramillete de flores. Es patria de varios hombre. ilustres, entre los cuales es preciso hacer particular mención de D. Antonio Capmani, autor de una Filosofía, del Teatro histórico y cómico de la elocuencia, y de las Memorias históricas sobre la marina, el comercio y artes de Barcelona; del Licmo. Sr. Jaime Creus, ob. que fue de Mallorca, arz. de Tarragona; de los ob. D. Melchor Palau y D. Francisco Doroteo; escultor D. Damian Campeay y del Excmo. Sr. general D. Manuel Llauder.

MATARRALA: ald. dependiente del ayunt. de Aldea Seca de Alba (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Alba de Tormes (4). Se halla sit. en una llanura, con libre ventilación y clima sano, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 6 CASAS de mediana construcción, sin nada en ellas notable é inmediato á las mismas hay una fuente de buenas aguas. Confirma el terr. al N. con su ayunt. E. Valdecarras; S. Navales, y O. Alba. El terr. es de excelente calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El comercio se busca en la cab. del prov. trigo, centeno, cebada y garbanzos; hay cría de ganado cordero y algun conejo y perdiz. POBL.: 4 vec., 22 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATARRANA: c. en la prov. de Teruel. Tiene su origen en el terr. de Becite y en los mismos puertos de este nombre. En el terr. de Eñarroya, y en los confines de la prov. de

Castellón, hace un pequeño r. llamado de *Tastolvius*, al cual conluye otro que hace en el mismo terr., denominado de los *Prados*, en donde hay unas fuentes muy caudalosas, y sigue su curso hasta llegar á un camino que dirige á Fuentes-palida: á las 2 leg. se une al *Matarrana* entre Valderrobies y Portadella. pero hasta Becite no toma la denominación que nos sirve de epigrafe á este art. Sus aguas dan impulso en Becite á algunas fab. de papel blanco y de estraza, á varios molinos hacineros y á otros de at. ite. Pasa por muy cerca de los pueblos de Valderrobies, Portadella, Fresno-la, Torre del Camp, Valdeitorros, Mazaleón, Fabara, Maella y Noaspe, en cuyos terr. le conluye el r. *Algas*, que sirve de limite para la división de los reinos de Aragón y Cataluña, y ambos desaguan en el *Ebro* por cerca de Fayon.

Tiene el *Matarrana* unas 12 leg. de curso de S. á N., y sus aguas son tan cristalinas, que se descubren en su profundidad hasta los objetos mas pequeños: con ellas se riegan por medio de acequias y canales mas de 4,800 fan. de tierra que producen mucha aceituna, higos, cerezas y toda clase de granos, frutas y legumbres. Se crían en él muchos carboles, mardrillas, anguilas y por algunos puntos escocenas truchas. Aunque el caudal de agua de este r. no es considerable, acostumbra á tener en el verano fuertes avenidas, y tanto cuando sale de su albeo, como que todas las aguas de la orilla de los puertos de Becite confluyen en él, se apalaya tanto como el *Ebro*; por esta razón su caja es tan ancha como la de este r. Tiene un puente de 40 ojos cerca de Maella, todo de piedra muy permanente.

MATARREPUDIO: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Valdelella (12), sit. al nie de una cauesta que le domina por N. y S., su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 125 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses frecuentada por 44 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (San Sebastian), servida por un cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales; y regulares aguas potables. Confina N. Castriño y Garabeo; E. Sotillo de San Vitores; S. Mataporquera, y O. Camesa, á corta dist. todos. El terr. es de mala calidad y de secano. Hay 4 monte Somata cubierto de matas bajas y algunas prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos comarcanos y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: transporte de productos de Castilla á Reinosa; y otros puntos. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR. con el ayunt.

MATARROSA: ald. en la prov. de Leon, part. J. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toranzo; es considerado como un barrio de Sta. Leocadia del Sil, de quien es anejo (V.).

MATARRUBIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajón (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (2), sit. en un valle, con libre ventilación en todas direcciones. Su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 62 CASAS; la consistorial, cab. escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de 1 maestro, dotado con 15 fan. de trigo; 2 ermitas (la Soledad y San Roque), 1 igl. par. (San Bartolomé), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision real, previo concurso. TERR.: confina N. Puebla de los Valles; E. Puebla de Bieñen; S. Malaguilla, y O. Casa de Uceda; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; hallase tambien el desp. de Camrayado. El terr. es quebrado en su mayor parte, es fuerte y de buena calidad. Comprende 2 montes bien poblados de encina, roble y otras maderas. CAMINOS los que dirigen á los pueblos inmediatos, todos de her.adura y en mediano estado. Comercio: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algunas verduras, leñas de combustible y verbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recría de ganados. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 59 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 886,638 rs. IMP.: 79,800. CONTR.

4.495. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.000 rs.; se cubre con los productos de puestos públicos, y el déficit por reparto vec.

MATASANOS: arroyo en la prov. de Sevilla; part. jud. y término jurisd. de *Carmona* (V.).

MATASANOS: arroyo en la prov. de Badajoz; part. jud. de Fuente de Cantos; tiene su origen en unas fontecillas del término de la Puebla de Sancho Perez, a la proximidad del mojon divisorio entre esta v. y Usagre en el olivar llamado de Callejas; corre al O. regando los términos de Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres, en cuyo último punto después de absorber en su tránsito algunos pequeños regatos, se incorpora con la rivera de Medina; a una leg. de Badajoz; a Sevilla, atraviesa el camino real que dirige de Badajoz a Sevilla por un puente de un ojo de construcción moderna.

MATASANOS: cortijo en la prov. de Badajoz; part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. sir. 4 leg. al S. de la v., tiene casa de labor.

MATASECA: alg. en la prov. de Salamanca; part. jud. de Alba de Tormes, término jurisd. de Beleña. POBL.: un vec., 3 almas.

MATASEJUN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Bórgos (40), dióc. de Calahorra (14). sir. en la ladera de un cerro, entre sierras cubiertas de nieve la mayor parte del invierno; los vientos que mas le combaten son los del N. y O., que hacen su clima frio y propenso a dolores de costado, tercianas y reumas; tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 20 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 997 rs. del fondo de propios, 18 fan. de trigo y 350 rs. a que ascienden las retribuciones de los discípulos; hay una igl. par. (Sto. Domingo de Silos), aneja de la de San Martín, de San Pedro Manrique. TÉAM.: conlina N. San Pedro Manrique; E. Valdeavilla y Sornago; S. San Andrés, y O. Navavellilla y Ventosa; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque) y 2 fuentes de buenas aguas, en especial las de una llamada del Haya: el terreno, quebrado en su mayor parte, es flojo y de mediana calidad; comprende una deh. que llaman boyai, poblada de robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, principalmente el que conduce á San Pedro Manrique. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el balijero de San Pedro Manrique. FAUNA: trigo comun, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda.

IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, y la emigración de muchos vec. á las Andalucía, donde permanecen todo el invierno dedicándose al ejercicio de pastor ó á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 316 almas. CAP. IMP.: 32,787 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATASUEIRO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Murros (3) y ayunt. de Outes (172). sir. á la izq. del camino que desde Noya se dirige á los puertos de Corcubion, Camarinas y Lage por el puente de Olbeira; CLIMA: frio pero sano. Tiene unas 60 CASAS formando varios grupos ó l. y una igl. par. (San Lorenzo), cuyo curato está considerado con la advocación de San Pablo. El TÉAM. conlina con los de Chacín, Entines, Outes y Valladareda: le baña por el N. un arroyuelo que corre de O. á E., y enriquecido en este punto baja al S. á desembocar en la ria de Noya. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado y pastos; el CAMINO de que se ha hecho mérito se halla abandonado; el COMERCIO se recibe por Noya. FAUNA: maíz, centeno, trigo, lin. patatas, castañas, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; se cazan conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la creria y venta de ganado, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 88 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATAVENERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Albares de la Ribera. sir. en terreno escabroso. Tiene unas 20 CASAS; su igl. está en Poybueno, de quien se le considera como un barrio (V.).

MATAVERDE: monte de Navarra, part. jud. de Estella; es una elevada y escarpada pendiente del monte Codes, a cual está unida y á cuya parte S. se halla sil. entre Nizar y Oñate, a la der. de la elevada pendiente llamada Peña de los talera. En sus laderas nacen varias fuentes, de las que toma principio el r. Garón. Está poblado de encinas, arbores y leña menuda.

MATAVEJAS: r. en la prov. de Burgos y part. jud. de Lerma; nace en el pueblo de Carazo (part. jud. de Salas de los Infantes) y marchado en direccion de E. á O., corre inmediato á Sto. Domingo de Silos, donde recibe bastantes aguas de las abundantes y cristalinas que brotan de su magnífica fuente así como de otras que hay en el monast. de Benedictinos; continúa por el término de esta pobl. hasta el de Santibañez del Val, por cuyo punto entra ya en el part. de Lerma; cruza parte del terr. de Quintanilla del Boco é introduciéndose en el estrecho valle de Castrocinza, pase á orillas del pueblo de este nombre y luego por las del Haya y jurisd. de Puenteadura, va á desaguar en el r. Arlanza por un cauce molinar que existe á la misma orilla de este r.; cria pesca de bermejas, cachos y esquisitas truchas, de todo en regular abundancia.

MATAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadio y felig. de San Pedro de Labrada (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MATAZORRAS: arroyo ó riach. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, término jurisd. de Zarzosa; nace en el término de esta v. y aunque de escaso y corto caudal, es pereña y sus aguas se utilizan para el riego de algunas fanegas de tierra.

MATCHARRE ó MACHERRI: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. de *Castelladasen* (V.).

MATEA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, en el término jurisd. y á 1 leg. de Santiago de la Espada.

MATEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de Paltares (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MATEÍÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Ceiro (V.).

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Mateia* (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de Neira de Rey (V.). POBL.: 12 vec., 64 almas.

MATELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de Abres (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

MATELA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). sir. en parage llano con buena ventilación y CLIMA frio pero sano; cuenta 24 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Malda, Matela, San Lázaro, Tella y Vilar. La igl. par. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de San Nicolás de Folgueira, con quien conlina el TÉAM. por el N.; al E. con Santiago de Vilela; por el S. con San Mamed de Bonge, y por O. con el monte que termina en el Miño; hay varios manantiales de buen agua, y en el citado l. de Matela, una fuente: le baña un arroyo que va á unirse al Miño en la direccion de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes despoblados, siendo el de mas ostension el denominado Gándara Pequena; tiene muchos prados naturales aunque de mala calidad y poco pasto. El CAMINO que va de Lugo á la feria de Nira. Sra. del Monte, en verano bueno, y húmedo en invierno, y el COMERCIO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, lin. nabos y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 122 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATELO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de Alta (V.). POBL.: 3 vec., 21 almas.

MATELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de Salos (V.).

MATELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de Santiago de *Cornada* (V.).

MATELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Guillar* (V.).

MATELLANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3/4), dióc. de Santiago (59), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). sir. en un llano; su cul-

MA es bumedo; sus enfermedades más comunes las terciarias. Tiene 60 CASAS, una iglesia (San Pedro), aneja de Alcázar, y buenas aguas potables. Confina N. Babamales; E. la matanz; S. Vivipera, y O. Arcillera. El terreno es de mediana calidad aunque áspero: hay un monte de roble. LOS CAMBOS son de herradura y dirigen a los pueblos limitrofes: mondongo, trigo y legumbres, cría ganado vacuno, lanar y cabrío. Pobl.: 23 vec., 413 alm. cap. mod.: 48,277 rs. imp.: 5,201. CONTR.: 1,012 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 400 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MATEO (MOS): cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MATEO (MOS): cortijo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

MATEO (SAN): h. en la prov. de Lago, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). Pobl.: 4 vec., 21 almas.

MATEO (SAN): h. en la prov. de Lago, ayunt. de Surria y felig. de San Miguel de Yllapebre (V.). Pobl.: 3 vec., 16 almas.

MAT

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, con sus porcentajes de riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
	Vecinos.	Almas.	Contribu. yercas.	Capacidad.	TOTAL.	Electibiles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jovenes alistados de edad de										Terriorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecidno.	Por habitante.			
											18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	en una de cada 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	
TORTOSA.	1985	4954	450	6	436	443	4	4	8	4	7	97	98	38	58	92	91	46	200	40	247572	726500	390879	2919	9	65	81		
Alcala de Chisvert	258	4238	187	4	401	389	4	4	6	4	6	6	9	11	8	7	4	61	2	503365	7375	57740	462	40	46	52			
Casert la Mog.	446	4396	212	4	316	308	4	4	6	4	6	10	10	43	25	6	7	81	3	903366	7375	97741	310	36	65	40			
Chisvert	498	4718	492	5	497	492	4	4	6	4	6	6	9	6	14	43	8	9	74	4	667885	3625	70310	54	6	40	31		
La Jarcha	232	4244	291	3	924	204	4	4	6	4	6	4	6	5	4	4	3	63	4	65048	8675	70693	219	32	56	50			
Santa Magdalena de Puig	944	911	142	3	146	142	4	4	6	4	6	4	6	5	6	6	4	40	3	246993	3625	30318	123	43	33	6			
Santa Magdalena de Puig (V.)	702	2548	308	7	315	308	4	4	8	4	7	30	48	23	46	15	45	16	434	4	458604	45425	471089	343	24	67	48		
Traguera	440	1946	243	2	245	244	4	4	6	4	6	4	4	7	2	4	3	30	6	406495	40875	417570	286	9	61	9			
Totales	4241	46235	2032	32	2064	1894	9	9	56	9	52	112	107	139	131	418	86	79	774	37	808928	426275	935202	220	47	58	12		

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp. van unidas con la de Alcalá de Chisvert.

NOTA. La cuota de contr. que paga cada ayunt. no está señalada en la matrícula catastral, solo aparece en ella que el total de las que paga la prov. es el 22 por. 00 de su riqueza; aplicándose la misma proporción a las de este part., su importe deberá ser de rs. vn. 205,448, que salen a razón de 48,39 mrs. por vec., y 12 rs. 28 mrs. por hab. Se incluyó en este total la contr. de cada y otro que el 74 por. 100 de la riqueza, y debe importor, por consiguiente, rs. vn. 44,048, que son 40 rs. 04 mrs. por vec., y 2 rs. 25 mrs. por hab.; lo que reduce las demás pertenecientes al Estado a rs. vn. 161,697 o sean 37 rs. 30 mrs. por vec., 10 rs. 3 mrs. por hab. y 1729 por 100 de la riqueza.

307

MAT

órdenes de balcones en sus 4 lados; 2 capillas dentro de la pobl. dedicadas a Ntra. Sra. de los Dolores y a San Miguel, y 6 ermitas fuera, dos de las cuales están arruinadas, siendo de mencionarse entre aquellas la de Ntra. Sra. de los Angeles, sit. á 3/4 de leg. E. de la v. sobre una montaña, la cual tiene una hermosa y espaciosa igr. con su precioso camarín adornado de buenas pinturas, y casa para hospedar los muchos devotos que van á visitarla. Confina el térr. N. con Chert, y la Jana; E. Cervera, Sta. Magdalena de Pulpis y Alcalá de Chivert; S. Salsadella, y O. Toris y Catí (del part. de Albuñac). En su radio se encuentran 4 ó 6 masías, una de las cuales es la famosa Torre del Palomar, edificio con 4 torres cuadradas muy ant. y santuoso, propio del marqués de Villoses, sit. en un estenso llano hacia el N. y algunos montes comunes llamados el Bobalar. Los pueblos del contorno forman con San Mateo la asociación llamada la Setena para la mancomunidad de yerbas y pastos de los montes de Turnell en virtud de concordias y convenios ant. Hacia el E. corre el barranco de San Mateo que nace en su jurisd. y después de dar movimiento á 3 molinos harineros, desemboca en la rambla de Cervera, que cruza por su parte sept. El TERRENO es de regular calidad, muy bien cultivado y plantado de olivares, viñas, algarrobos, almendros, moreras, higueras y otras especies de árboles frutíferos: casi todo es seco á excepción de unas pequeñas huertas. CAMINOS: pasa por el pueblo la ant. carretera de los romanos que va á recomponerse segun una real órdn reciente, estendiendo sus ramales por Morella hacia Aragón, y otro hacia Vinaroz para reunirse con la de Cataluña. El correo lo recibe en su adm. por bajijero, desde donde se reparten las cartas para mas de 20 pueblos. PROD.: trigo, vino, rico y abundante aceite, todo género de legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: de la agrícola, fab. de paños, tenerías y tejidos de cáñamo. Celebra mercado semanal el jueves, y feria anual muy concurrida que empieza el día de San Mateo y dura 3 semanas. POBL.: 702 vec., 2,516 alm. CAP. PROD.: 2,556,866 rs. IMP.: 469,777. RIQUEZA desamortizada: 57,000. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs., el cual se cubre con el producto de las fincas y regalías de sus propios, con algunos arbitrarios impuestos sobre los art. de general consumo, cubriéndose el déficit por reparto vecial.

HISTORIA. Conjetúrase con alguna probabilidad ser esta pobl. la que suena en la historia hispano romana, con el nombre de *Intibili*. En este concepto, por el indicio de suant. nombre, puede conlarse entre las pobl. de la España primitiva. Frontino, en sus estratagemas, habla de una batalla dada en *Intibili* por Cneo Escipión, en la que este puso en precipitada fuga al general cartaginés Hanon, que habia quedado con su ejército á la izq. del Ebro, cuando Anibal pasó los Pirineos. Habiéndose declarado por los romanos, la sitiaron los cartagineses Asrubal, Magou y Anticar, hijo de Bomilcar, y acudiendo en su socorro aquellos, consiguieron sobre ellos un considerable triunfo cerca de ella (*Livio*). Siendo dueña Bona de estas regiones figura *Intibili* como mansion en el itinerario que seguian los cónsules y pretores en sus visitas provinciales.

Destruida por los mahometanos, y siendo después una pobl. casi insignificante, fue tomada por el rey D. Jaime I de Aragón, quien la dió á los caballeros templarios para que la poblasen y ampliasen, cuyo encargo se confirió á Guillermo Forner, Guillermo Colon y Pedro Chaviueto: abriendo los cimientos para engrandecerla, se descubrió una lápida en la que estaba esculpida la imagen de San Mateo, de quien tomó el nombre. En ella celebró el primer capítulo general la órdn de Montesa en 1230: en la misma celebró cortes generales del reino de Valencia en 1369 y siguiente, el rey D. Pedro IV de Aragón: en estas córtes cesó el cisma del antipapa Luna. Esta v. se resistió á las armas francesas en 1619, y al ejército mandado por el conde de las Torres en 1706, habiéndola poco antes ocupado el general Janes por la ausencia del gobernador y hallarse sin esperanza de socorro.

En la última guerra civil ha sido una de las pobl. mas trabajadas y que mas han sufrido de la prov. En setiembre de 1835, fueron atacados en ella los carlistas por el coronel Doreff, quien les causó muchos muertos y heridos y 5 prisioneros. Fortificada después por las tropas de la reina, la ata-

caron los carlistas mandados por el Serrador en 3 de abril de 1836, habiendo conseguido introducirse en ella por el derribo de unas tapias contiguas á la puerta de Albuñac; pero rechazados en las calles por la guarnición, tuvieron que desalojar el pueblo y casas que ocupaban, dejando 19 prisioneros y 63 muertos. En marzo del siguiente año lo fue otra vez por los carlistas al mando del mismo Serrador: dieron estos diferentes asaltos y en todos fueron rechazados por los defensores de San Mateo, quienes al fin habrían tenido que sucumbir si el gobernador del fuerte no hubiese descubierto que habia convivencia entre los agresores y algunos de la pobl., que durante la pelea abrían las puertas labicadas que daban al campo. A fines de abril del mismo año, fue esta pobl. nuevamente atacada por Cabrera y Forcadell, quienes sabiendo que el general Oráiz iba en socorro de los cercados, los estrecharon mas: defendiéndose con heroísmo la guarnición; mas la defección del subteniente del regimiento de infantería Curjero, arrastró toda su compañía, y las promesas de Cabrera que ofrecía conservarles la vida, fueron causa de que se persudiesen los 38 individuos, que valientemente se defendían en la torre del pueblo, de que estaban en el caso de haber hecho todo lo posible por el honor de sus armas, y que se les guardarían las promesas que se les habian hecho: capitularon, pues, y se rindieron en la tarde del 4.º de mayo, quedando Cabrera dueño de cuantos efectos militares habia en el fuerte: los 38 individuos fueron asesinados á los pocos dias en un barranco de la Cenia. A principios de 1839, fue esta pobl. fortificada por Cabrera: y en el siguiente celebró con fiestas públicas el restablecimiento de su salud. En este mismo año se dirigió á ella el general O'Jonell al frente de 10 batallones, 3 escuadronas, 2 piezas de á 46 y una bateria de montaña; la ocupó en 17 de mayo sin oposicion alguna, por haberla abandonado los carlistas pocas horas antes.

Hace por armas en escudo la imagen de San MATEO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr., y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas. str. casi al centro del part. en una pequeña llanura que dejan entre sí la cordillera de dos montañas á la izq. de un riach. titulado Barranco de *Tinamar*: está poco ventilada y sin embargo disfruta de clima templado y saludable. Tiene unas 600 CASAS y sin embargo de ser algo crecida la pobl. no hay escuelas de instruccion primaria, lo mismo que en otras muchas de la hab. de la que nos ocupa, saben solamente leer 85 varones y 23 hembras, y escribir 45 de los primeros y 6 de las segundas; resultando en la proporcion de 3'252 por 100 los varones que saben leer, 0'880 por 100 las hembras: 1'721 por 100 de aquellos que saben escribir, 0'230 por 100 de estas: la igr. parr. (San Mateo) es de primer ascenso y la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y un sacristán, sochantre, mayor domo y 3 monacillos; los 3 primeros lo son tambien por el mencionado prelado, y estos 3 últimos por el cura. En los pagos de Lagunetas y Utica, dependientes de esta jurisd. y parr., se encuentran en el primero una ermita dedicada á San Bartolomé, de propiedad del Estado, y en el otro un oratorio público denominado de San José, de patronato particular. El térr. de esta v. confina con las jurisd. de Valsequillo y Sta. Brigida, y por él corre de oriente á poniente á desaguar en el mar el riach. ó barranco arriba citado. El TERRENO en general es montuoso y áspero, dejando no obstante algunas hondonadas de cortísima estension que se dedican al cultivo, entre las cordilleras de los montes que le cruzan. SUS CAMINOS son locales y de herradura en bastante mal estado El correo se recibe de la cab. del part. cap. de la isla en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; hay alguna caza menor. POBL.: 634 vec., 2,781 alm.: riqueza considerada IMP.: 400,807 rs. CONTR. por todos conceptos 55,177.

MATEO DE CALLEJO (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3 leg., c. g. de Aragón. str. en la ribera izq. del r. Gállego; le bañan generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gastro-catarrales. Tiene 147 CASAS incluidas la del ayunt. y cárcel que son malas; ascienda de niñas a las que concurren 45, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 46 de asistencia y retribuida por las mismas atenciones; igr. parr. (San Mateo de Gállego) de primer ascenso,

servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita dedicada á Sta. Efigracia á medio 1/4 de hora E. del pueblo, un cementerio en parage ventilado y dos fuentes á unos 20 pasos, de calidad purgantes. Confina el término por N. con el de Gurra (prov. y part. de Huesca, 3 leg.) E. Leciñena (2); S. Peñarol (1 1/2), y O. Zuera (1/2). Los montes son comunes con Zuera y Leciñena, aunque tiene uno particular llamado *Vedado de San Mateo* hacia el E. de 3/4 de circuito, poblado de sibilas allures. El terreno es bueno y fructífero; participa de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Gálago*, que corre al S. en busca del Ebro. Pasa por el pueblo la carretera que desde Zaragoza conduce á Huesca y Jaen en el mes lastimoso estado. El congreso se recibe de Zaragoza por peaton que lo recoge en Zuera 3 veces á la semana. PROD.: seda, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, judías, patatas, vino, aceite, lino, barrilla, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas; y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: la agricola, un martinete de alambre, un batán, un molino harinero y fabricacion de calderos, en cuyo art. se hace un comercio regular. Pobl.: 93 vec., 449 alm. CAP. PROD.: 480,000 rs. IMP. 58,400 CONTR.: 12,175; el presupuesto municipal asciende á 4,162 que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

MATEZ: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10). SIT. en las raices occidentales del Pico Espodan y faldas meridionales del monte llamado la Torre: reinan todos los vientos: su clima es templado y saludable. Tiene 194 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel arruinada; escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. San Juan Bautista; aneja de la de Gaybiel; una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de Sta. Bárbara, y una fuente de buenas aguas de que se surten los vec. Confina el término por N. con los de Pavia y Villamarjal (part. jud. de Vive); E. Jaquer (del de Lucena) y Alcludia de Vego; S. Val de Almonacid, y Gaybiel de Vive). El terreno es montuoso y de regular calidad. Los CAMINOS de herradura y escabrosos. El congreso se recibe de Segorbe por baljero indeterminadamente. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, patatas, higos, pasa y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola, 5 fab. de aguardiente paralizadas, un molico harinero, 2 de aceite y 2 horas de pan cocer. Pobl.: 176 vec., 596 alm. CAP. PROD.: 487,866 IMP.: 32,797. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el presupuesto municipal asciende á 4,719 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MATIAN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, término, jurisd. de *Cullar de Baza*.

MATIAS (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, término, jurisd. de Aldea del Rey, felig. de Escalona; su término se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones, y la mayor parte está poblado de viñedo: los pastos son comunes á los pueblos de Aldea del Rey y Escalona, de los cuales dista 1/2 leg.

MATIDERO Y SU HONOR: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Bofalla (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Jaca (11 1/2); está sit. á corta dist. de la márg. izq. del r. Alcanadre, donde el clima es frio y despejado. Se compone de 24 CASAS de mala construccion y una igl. parr. (San Miguel): es el curato de entrada y provision del prior del monast. de San Juan de la Peña; y lo sirve un cura párroco que comprende los anejos de las tres al. de Alastruc, Vivian y Binueste, siendo la titular del 1.º El Salvador, del 2.º Sta. Eulalia y del 3.º San Martin. Confina el término por el N. con la Plana; E. Campo de Arbe; S. Las Bellotas, y O. Securana; dentro de su circunferencia se hallan enclavadas las tres al. mencionadas anteriormente, y en todas ellas hay buenas fuentes para el abasto del vecindario; ademas corre por el término. el r. Alcanadre con direccion de N. á S.: el terreno es parte llano y parte montuoso, y le atraviesa un camino de herradura que de Barbastro conduce á Jaca. PROD.: trigo y leña; cria ganado lanar y cabrio. Pobl.: 24 vecinos, 178 almas. RIQUEZA IMP.: 31,435. CONTR.: 4,177 rs.

MATIECHE: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipiticoa, part. jud. de Vergara, término, de Oñate.

MATIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolás de Boniellas (V.).

MATIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de Gondás (V.).

MATIENZO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles; nace en el punto de su mismo nombre y sitio de Comellantes, sigue el curso por un terreno llano, y á dist. de unos 4,000 pies se filtra sirvesando por debajo de una montaña la mayor parte entrecera; vuelve á aparecer á los 3,000 pies de curso, volviéndose á introducir en otra montaña cerca del barrio de la Secada, perteneciente al mencionado pueblo de su mismo nombre; aparece por segunda vez despues de 1/2 leg. de curso subterráneo en el pueblo de Secadura, part. jud. de Laredo. De este modo en el de Rameles no buña mas pueblos que el en que nace, causando á las veces graves daños, pues en las avenidas no siendo suficientes las bocas de las cuevas porque se introduce para absorber toda la cantidad de agua que lleva, se rebalsan y retroceden estas, inundando la mayor parte del terreno labrantio por espacio de mas de 28 horas; de aqui el marearse ó inutilizarse los granos. Tiene 4 puentes de madera con pilas de piedra; 4 molinos harineros, y pesca de ricas truchas, anguilas y otros peces.

MATIENZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Rameles (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, (22), ayunt. de Ruegas: sit. en un llano circuito de cerros: su clima es frio, pero sano. Tiene unas 160 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., y 6 mas con un celemin de maiz por cada uno de los 58 niños que la frecuentan: igl. parr. (San Martin ob.) servida por 3 curas beneficiados de provision del diocesano en concurso, y 2 capellanes de patronato; 2 capillas publicas propiedad del pueblo; y varias fuentes de esquisitas aguas distribuidas en los barrios de Alsedo, Camino, Cubillas, Ozana y Secada, sirviendoles en el de l. Vega de las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. de Comellantes, que saliendo al pueblo de Secadura despues de filtrarse por 4 montañas y sirvesantas, toma el nombre de este último pueblo. Confina N. San Miguel de Aras; E. Ogario y Riba; S. Arredondo, y O. Riotuerto, Navajeda y Entrambasaguas, á una hora los mas dist. El terreno de labor casi todo es llano y flojo, y le fertilizan las aguas del mencionado r. y las de un arroyo llamado el Puntón, que se forma de las aguas de infinitos manantiales que brotan en el término. Hay montes de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en tan mal estado, que los carros del pais y caballerías transitan con dificultad: recibe la correspondencia en la Nestosa. PROD.: maiz, trigo, aunque poco, patatas, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, zorros, lobos y otros animales; y pesca de truchas y anguilas. IND.: 4 molinos harineros, é igual numero de telares de lienzos del pais. Pobl.: 160 vec., 780 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATILLA: deh. y cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, término, de Montemolin: es de pasto, llano y arbolado de encina, con una casa de buena y fuerte construccion, no muy lejos de las ruinas de un cast. que perteneció á los condes de Arcos, sit. en la cresta de una elevada sierra, que da nombre á la deh.; en un sillonazo como á 50 pasos de la casa actual, se ven todavia los signos del poder feudal de aquellos señores.

MATILLA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término, del Castell de Santiago. SIT. á 1/4 leg. E. de este pueblo; cont. ene 500 fan. de naturaleza caliza, de buena calidad, llana y poblada de chaparros: se destina á pasto solamente.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de Tetiz, ó venga de Tetiz (la), en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste.

MATILLA: pago en la isla de Fuerteventura. prov. de Canarias. part. jud. de Tegueste. término, jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz. SIT. en un valle formado de O. á E. por dos ramales de la cord. que corre desde la Oliva en direccion N. á S., con buena ventilacion y clima benigno y sano. Tiene varias CASAS y ermita dedicada á Nra. Sra. del Socorro, en la que se dice misa á expensas del pueblo todos los dias festivos; el terreno por lo general es de buena calidad,

Y PROD.: trigo, cebada y harrilla; siendo muy á propósito para el cultivo de arbolado. **IND.**: la agrícola y algunos telares de lino y lana para ropas de uso ordinario de sus hab.

POBL.: riqueza y contr.: con Tebiz. **MATILLA (LA)**: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Beleña. **POBL.**: un vec., 8 almas.

MATILLA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en terreno muy pedregoso; y sobre el camino que de Sepúlveda dirige á Pedraza; le combaten los vientos S. y O.; su CLIMA es frío y sus enfermedades mas comunes intermitentes y afecciones angiosas. Tiene unas 432 CASAS fabricadas sobre peñas, distribuidas en varias calles irregulares; casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 44 niños y 41 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes y un pozo que hay en el térm. Este confina N. San Pedro de Gaillos; E. el Condado; S. Orejana, y O. Valleruela de Pedraza; se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 2 montes, uno de cenebro y el otro de ébano ó chaparro bajo, y algunos prados con buenas yerbas para pastos. El terreno es de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El conazo se recibe de Pedraza por los mismos intereses. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino, algarrroba, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola y 17 molinos de linaza movidos por caballerías. El comercio está reducido á la exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y otros puntos. **POBL.** y **RIQUEZA**: este pueblo ha formado ayunt. con Valleruela de Pedraza, del que fue separado después del año 1842; por esta razón los datos oficiales presentan reunidas estas circunstancias (V.), sin que nos sea posible hacer las separaciones que á cada uno corresponde: suplimos este defecto con los siguientes datos de la redacción: 430 vec., 412 almas. **CAP. IMP.**: 43,400 rs. **CONTR.**: 8,246.

MATILLA DE ARZON: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (4 1/2), dióc. de Oviedo (32), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15); **SIT.**: en una pendiente suave; su CLIMA es algo frío; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina N. Grajal de Ribera; E. Cimanes de la Vega; S. San Cristóbal de Entrevéas, y O. Torre del Valle. El terreno es desigual, pero de buena calidad. Hay un monte de encina y un prado natural de poca cabida. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza; recibe la correspondencia de Benavente. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 76 vec., 306 almas. **CAP. PROD.**: 174,500 rs. **IMP.**: 27,234. **CONTR.**: 5,348 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 960 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MATILLA DEL ROLLAR: venta en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. **SIT.**: en el camino de una á otra pobl. á 5 leg. de la primera y 3 de la segunda, es el único alberque de los pasajeros en aquel largo y solitario camino; á su inmediación pasó el r. Gibranno, que luego se unió al Tamuja; esta venta fue incendiada por los carlistas en 1835; pero se ha repuesto en el de 45 dándole mas amplitud y comodidades.

MATILLA DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, ayunt. de San Cristóbal de la Palantera (V.).

MATILLA DE LOS CAÑOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3). **SIT.**: al pie de unos cerros y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, cotidianas y biliosas. Tiene 60 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs., una hermosa fuente con 2 caños que dan abundancia de equistas aguas; una igl. parr.

de entrada (Sta. Eulalia) servida por un cura y un beneficiado; un cementerio sit. al N. del l., en posición que no ofende á la salubridad pública. **TÉR.M.**: confina N. Belizta; E. el Pedroso; S. San Miguel del Pino, y O. Tordesillas; dentro de él se encuentra una ermita (el Santísimo Cristo del Consuelo). El terreno que participa de Montuoso y llano con algunas hondonadas y laderas, es todo de secano, fuerte y de buena calidad; comprende un monte pinar, cuyo arbolado es de mala clase; una deh. llamada de Chilero, con una quinta ó granja y un prado natural que sirve para pastar las yuntas del pueblo. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y la carretera de Madrid á Asturias. **CONAZO**: se recibe y despacha en Tordesillas. **PROD.**: trigo, cebada, morcajo, centeno, algarrroba, vino, mimbre, zumaque, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que mantiene ganado vacuno, mular y asnal. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos é importación de los artículos de consumo que faltan. **POBL.**: 40 vec., 150 almas. **CAP. PROD.**: 4,600,000 rs. **IMP.**: 150,000. **CONTR.**: 10,597 rs. 43 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 5,500 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

MATILLA DE LOS CAÑOS: v. con ayunt., al que estan agregados los desp. y alg. de Canillas de Arriba, Carrascal do San Chirriconos, Corbaquera, Linejo, Ochando, Prujetas y Velache, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. Está **SIT.**: á la der. del r. de su nombre en terreno montuoso y á la entrada de la sierra de Francia; goza de buen CLIMA y libre ventilación, siendo las tercianas y catarros las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 143 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay escuela de instrucción primaria, medicamentosa concurren. **IGL.** parr. (Santiago) beneficio agregado á la comunidad de monjas Franciscas de Zarzoso, servido por un vicario *ad nutum*, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El **TÉR.M.** confina por el N. con El Tejado, térm. municipal de la Calzada de D. Diego; E. Sanchironnes, térm. de Vecinos; S. Villalva de los Llanos, y O. Cojos de Robliza y Villar de Alamos, part. jud. de F. de S. y á la travesía un arroyo que en las grandes avenidas impide el paso para Tamamos por carecer de puentes. El terreno es su mayor parte es montuoso, especialmente hacia el E., y comprende unas 2,035 fan. de tierra en cultivo, 921 de monte y pasto, 2,810 de erial y matorral. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, á excepción de la calzada que dirige á la sierra de Francia que se encuentra en regular estado, y la de Salamanca á Tamamos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Salamanca dos veces á la semana. **PROD.**: cereales y muchas legumbres, siendo el terreno muy fértil y á propósito para la agricultura; hay bastante ganado de todas clases por efecto de los muchos pastos, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola y algunos telares de sayal budo. **POBL.**: 452 vec., 681 almas. **RIQUEZA PROD.**: 1,431,600 rs. **IMP.**: 56,311. Valor de los puestos públicos: 6,879. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,900 rs., que se cubren por repartimiento vecinal.

MATILLA LA SECA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid. **SIT.**: en un llano; su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 75 CASAS, **IGL.** parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; y escasas aguas potables. Confina N. Gallegos; E. Pozo-antiguo; S. Fresno, y O. Algodre. El terreno es montuoso y pedregoso en su mayor parte. **PROD.**: granos, vino y legumbres; cria ganados y alguna caza. **IND.** y **COMERCIO**: elaboración de ricas nadas que venden en la cap. **POBL.**: 70 vec., 222 almas. **CAP. PROD.**: 409,040 reales. **IMP.**: 33,280. **CONTR.**: 5,525 rs. 3 mrs.

MATILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.**: en una colina con libre ventilación y clima frío; las enfermedades mas comunes son pulmonares y dolores de costado; tiene 48 CASAS, la consistorial, y se recibe tambien de escuela de instrucción primaria, á la que concurren 10 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro, á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 4 fan. de trigo, por el primer cargo; una igl. parr. (la Purísima Concepcion), aneja de la de Villaseca de Henares. **TÉR.M.**: confina N. Villaseca; E. Bujalaro; S. Casto-

jon, y O. Villaseca; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, y un cas. que llaman los Molinos de Ancho, compuesto de un molino, una venta y un ventorrillo, circundado todo de hermosas bueltas. El terreno, fertilizado p. r. los r. Henares y Salado, que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un monto robleado, bien poblado. CAMINOS: los que dirige a Sigüenza y pueblos limítrofes, todos de herradura en buen estado. COMEZO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que nombra el ayunt. PAOD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, yerbas, frutas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yun as necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices, liebres, conejos y chochos, y en el Henares la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de trigo, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 59 almas. CAP. PROD.: 247.500 rs. IMP.: 49.800. CONTR.: 4,084.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de Nande (V.).

MATITE: cortijo así llamado, en el que se observan vestigios de ant. pobl. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. Jurisd. de Arcos

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de la Luana (V.).

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de Marzá (V.). POBL.: 11 vec., 54 alm.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santa Eulalia de Toiriz (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprian de Vilamelte (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamorlo (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de Mourelas (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Marina de Manle (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombeiro (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castillónes (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santa Maria de Ferreira (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Mato (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Píramo y felig. de San Juan de Frialfe (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de Rodea (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de Barreira (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Ivo (V.).

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Restande (V.).

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Junquera de Espadañedo (V.). POBL.: 9 vec., 28 almas.

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Trubas y felig. de San Sebastian de Piñeiro (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

MATO. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Latín y felig. de San Andrés de Vale (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de Berres (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Jorge de Cristimil (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Meijome (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Cristóbal de Camposancos (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de Padrenda (V.).

MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castello y felig. de San Salvador de Sande (V.).

MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Pojo (V.).

MATO (SAN JULIAN DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, y felig. de San Salvador de Castello de Rey (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO (SAN JUAN DE): l. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1); sit. a la der. del r. Pambre é izq. del camino que desde Mellid se dirige á Palas de Rey; clima frio, pero bastante sano. Consta de unas 30 casas distribuidas en los l. y cas. de Barreira, Campaña, Candeira, Casanova, Peñina, Porto de Bois, Rumariz, Seoane, Soná y Vilacendoy, que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. par. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de Remonde y el curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con la altura de Mamo de Losorio; al E. San Vicente de Viña ó Sambreiro, llamado tambien Ambreijo; al E. con la referida de Remonde, y por S. con el límite de la prov. de la Coruña y felig. de San Andrés de Oroso; le bañan varios arroyos, que reunidos, corren de N. á S. y desembocan en el Pambre; sobre cuyo r. y en el camino de que hemos hecho mención, se encuentra el puente Campaña. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad, y buenos pastos. Los caminos locales, son malos y enlazan con el de Mellid á Palas de Rey. El conozo se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PAOD.: centeno, patatas, nabos, maíz, habas, otras legumbres, hortaliza y algun lino; cria ganado vacuno, de corda, lanar, cabrio y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso; se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros y elaboración de quesos. COMEZO: el que le proporcionan en los mercados inmediatos, el sobrante de la cosecha y el ganado. POBL.: 32 vec., 198 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2); sit. á la izq. del r. Asma; clima frio, pero bastante sano. Tiene unas 30 casas distribuidas en los l. de Abreal, Carballeira, Moreira, Pacio, Solan y Vilar de Eris. La igl. par. (San Julian) es matriz de San Vicente de Agrado, y su curato de entrada y patronato eccl. y lego. El térm. confina por N. con las de San Juan de Lugo y San Martin de Mariz; al E. San Salvador de Brigos interpuesto el Asma; al S. con este r., felig. de Viana, y la mencionada de Agrado, y por el O. con la misma de Lugo; le bañan varios arroyos que llevan sus aguas al r. de que hemos hecho mérito. El terreno participa de monte, arbolado y de ribera destinada al cultivo. Los caminos locales, y el que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada, son malos, como el que va á Chantada y otros puntos. El conozo se recibe en la cap. del part. PAOD.: centeno, maíz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, otras legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, de corda, lanar, cabrio, caballar y mular; se cazan liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola, granjeria, telares y molinos. COMEZO: el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos, á donde llevan el sobrante de la cosecha y alguna matanza, carne salada, ganado y lienzos. POBL.: 32 vec., 496 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MATO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Taboada (1); sit. en la ant. jurisd. de Quinzan de Carhallo, su clima

es frío, y se experimentan algunas fiebres inflamatorias. Consta de los l. y cas. de Cajib, Campos, Cambreros, Gestoso, Quintan, San Martín y Susa de Arriba, que reúnen 38 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Martín); es anejo de San Juan de Conzoua. El térm. confina por N. con el de Taboada dos Freires; al E. Santa María de Piñeira; al S. Santiago de Esperante, y al O. la mencionada matriz. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS malos; y el conarro se recibe por Chantada. #ROB. centeno, patatas, maíz, castañas y habas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, telares caseros, un molino y el tráfico que en los mercados inmediatos le proporcionan el sobrante de sus cosechas y cria ganado. POBL.: 40 vec., 255 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (17/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria. (4/2) sit. sobre la márg. izq. del Sárria; CLIMA frío algo húmedo, pero bastante sano; tiene unas 20 CASAS, formando los l. de Manan, Mato y Piñeiro. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de la San Salvador de Veiga, con cuyo térm. confina por N.; al E. con el mencionado r.; al S. con San Vicente de Betote, y por O. con Vilar de Sárria. El terreno es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el conarro se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la cria y venta de ganado. POBL.: 24 vec. 158 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (3/4). SIT. en el valle de Sárria, disfruta de buena ventilación y CLIMA sano; comprende los del Vilarullo y Villասու, y su igl. parr. es uno de los anejos de San Martín de Lourenó, en cuyo térm. se halla enclavada. Las circun-tancias del terreno son comunes entre este felig. y su conlinal San Vicente de Froyan. POBL.: 21 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Pantón (3/4). SIT. en una altura montañosa, con buena ventilación y CLIMA benigno si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Abume, Cimpio Verde, Carrejas de Cabo, Cirna de Vila, Currás, Guimaras, Maras, Mato, Pereiros, Rial, San Esteban, Torre y Viña, que reúnen 48 CASAS y 3 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Martín de Trivas con cuyo térm. confina por N.; al E. limita con Santa Eulalia de Toriz; por S. San Vicente de Castilleiros, y al O. Santa Eulalia de Licin: corre por el centro un riach. de O. a E. que unido a otro que llega al sitio denominado la Herriña, marcha a desembocar en el Cabe. El terreno es quebrado pero bastante feraz. Los CAMINOS son transversales y malos, y el conarro se recibe de Monforte y de la catarata de Escarzon. PROD.: patatas, centeno, vino, maíz, trigo, nabos, garbanzos, habas, castañas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentran perdices, liebres y algunos lobos. IND.: la agrícola, telares para picote y 3 molinos harineros; se exporta el sobrante de la cc.echa con especialidad vino. POBL.: 48 vec. 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATON (RI): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraz: pertenece a los propios, y contiene 450 fan. que producen 1,004 rs.

MATOS: pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Fombuena (V.).

MATOSA. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y fe-higlesia de San Pedro de Suares (V.).

MATOSÉS. I. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. jurisd. de Pedreguer, sit. sobre un collado a 4 1/2 de hora al N. del mismo, donde todavía se conserva una cruz en el mismo sitio que ocupaba la igl., cuyo pavimento de ladrillos se desenterró en la antigüedad: ha dado nombre a una partida rural que abraza sobre 200 jornales de tierra, de que se componía el térm. de aquel pueblo. Se ignora absolutamente el tiempo de su destrucción. Escolano le cita como existente de su época, y como uno de los que acompañan el anterior marquesado de Denia; el doctor Palou le comprendió también entre los del propio marquesado, y añade que era do-

los señores Pujadas, condes de Ana; por último, el señor Marres le cuenta entre los existentes en 1680, y dice que junto con Pedreguer tendrían unas 130 casas.

MATROMA: cas. en el barrio Zubillaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MATUBA. I. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/4 leg.) aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gurrufe. SIT. a orilla del r. Torio; su clima es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, incluidas las del barrio de Otero; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Tirso), servida por un cura de primer ascenso y libre provisión, y buenas aguas potables. Conlina con términos de Peñun, Pardabó y Fontanos. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; alguna caza y pesca. POBL.: 48 vec., 80 alm. CONTR.: con elayunt.

MATURANA: I. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. entre montes, con CLIMA frío y húmedo; le combaten los vientos N. y SO., y se padecen constipados y calenturas. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Martín), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura; una ermita (San Miguel), y para el arriendo del vecindario, una fuente de aguas muy saludables. El térm. confina N. Olaza y Ozeta; E. Guevara; S. Mendijur, y O. Garayo. El terreno á la parte N. flojo, y al S. de buena calidad y de bastante suelo: le atraviesan los r. Zadorra y Barrundia, que se confunde en el primero perdiendo su nombre. CAMINOS: locales y en estado regular. El conarro se recibe de Victoria. PROD.: trigo, maíz, cebada, avena, yerros, alhoiva y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y ánades; pesca de anguias, truchas, barbos y cangrejos. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 43 alm. INQUENZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATUSÓN: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santa María de Muñiz de Merca (V.).

MATUTE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istán.

MATUTE (NUESTRA SEÑORA DE): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Vegas de Matute (V.). se encuentra en el una ermita que se construyó en 1714, á espensas de los devotos de las Vegas.

MATUTE. v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Najera (3, aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra. SIT. en una colina á la falda septentrional de los montes Districios, en medio de los r. Rejuelos y Tobia, que cercan el primero por el lado E. y otro por el O.: reina durante la estación del invierno el viento N., hallándose defendida de él, por la mencionada cordillera de montes; siendo frecuentes en verano los llamados algar y solano. El CLIMA es templado, y no produce por lo común otras enfermedades que las estacionales. Tiene 200 CASAS distribuidas en 5 barrios, que forman 3 calles, varias callejuelas y una plaza; hay casa de ayunt. en la cual está la cárcel; una escuela de instrucción primaria para ambos sexos, dotada de 4,600 rs. y 45 fan. de trigo, que pagan los niños que no llegan á la edad de 12 años: á la que concurren ordinariamente de 70 á 80 niños, y hay temporadas de mayor número, y 40 mios. Los hab. de esta v. se surten de agua para sus usos de 2 fuentes de excelente calidad, á las que hay próximas á la pobl. y de las del r. Tovia que son esquistas. La igl. parr. (San Roman), está servida por 4 cura párroco y 4 beneficiados, de patronato y presentación del cabildo, y un sacristán nombrado por el mismo: el cementerio al O. del pueblo está bien ventilado. Se extiende el térm. 4 1/4 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confina con Badaran y Baños de Riofrio (1 y 1/2); V. Pedroso y Anguio (4); S. Canales y Vent. usa (4 y 3), y O. Villaverde de Rioja y Tobia (3 1/4); junto á la pobl. por el lado N., se halla la ermita de la Purísima Concepción, y en dirección a Mediodía á dist. de 3 1/2 de hor., en la cúspide de un monte de la Santa Junta y San Quirico. En la jurisd. de esta v., al E. como á 1/2 leg., se encuentran las ruinas de la Granja del ex-monasterio de Valbunera; y en la misma dirección pasado el r. Najerilla, los vestigios del l. de las Cuevas. Atraviesa por ella, como á 1/2 leg. por Oriente, el r. Najerilla, y corrient-

do como unas 12 leg. mas abajo de Montalvo desembocan en el Ebro; durante su curso le cruzan varios puentes y con sus aguas fertiliza una buena porcion de terr.: este es de primera, segunda y tercer clases; y los únicos montes notables que en él se encuentran, son los montes *Districos*, conocidos con varios otros nombres, por la subdivision que los naturales hacen de ellos, de cuyas vertientes nacen numerosas arroyos, cuyas aguas van á aumentar las corrientes del Najerilla, Rio-Tobia ó Biguelos, segun la direccion que toman; no se halla en ellos otro arbolado que haya, roble y encina. En las orillas de los 3 r. que pasan próximos a la v., hay bastantes chopos y sauces: habiendo al mediodia de esta la de h. titulada de *S. Miguel*. Los prados artificiales que en él se encuentran, se riegan con las aguas del Rio-Tobia y Biguelos y llaman los labradores paziza á la clase de yerba que en ellos se cria. CAMINOS: el principal conduce á Najera, pasando por Baños de Rio-Tobia, es de herradura y está en mediano estado. asi como los transversales que dirigen á los pueblos limítrofes. El camino se recibe de la adm. de Najera por bajijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y llega lunes, jueves y sábados por la mañana. PAZO: trigo, cebada, centeno, avena, toda clase de legumbres, habas, alubias, garbanzos, arvejas y muchas patatas: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar; y hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y en sus montes corcos y jabalies; pesca de anguillas, truchas, barbos, lampreas y lizas. RD.: 3 molinos, 2 en el Rio-Tobia y otro con un batán de paños en el Najerilla: se fabrican ladrillos, baldosas y tejas, y de toda clase de vasijas de barro. comercio: se espontan los cereales y legumbres sobrantes á Najera y otros pueblos, asi como leña, carbon y col, y muchas palas se llevan á la prov. de Murcia: se importa azucar, cacao y canela y algunos otros art. de consumo. POBL.: 456 vec., 672 alm. CAP. PROB.: 2.435,960 rs. IMP.: 85,442. CONTR. de cuota fija: 15,835. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,800 rs. que se cubren con el prod. de las yerbas de propios, y lo que falta, por reparto vecinal.

MATUTE. l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): str. en la ladera de un cerro, con exposicion al S.; goza de buena ventilacion y clima sano. Tiene 16 CASAS la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo; una igl. par. (La Asuncion de Nra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Almazan, Matamala y Sta. Maria del Prado; dentro de él se encuentra una ermita *Nra. Sra. de la Carera*. El terreno que participa de montuoso y llano, es de inferior calidad y todo de secano; comprende una dehesa de pasto, con algun arbolado de roble y mata baja; atraviesan el térm. el r. Duero y el Izana, que desagua en aquel dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y el que dirige al Burgo de Osma. El camino se recibe y despacha en la adm. de Almazan PROB.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y conejos, y en el Duero pesca de barbos y anguillas. RD.: la agrícola y un molino harnero con dos piedras, impulsado por el Izana. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 10,825 rs. 28 mrs.

MATUTE DE LA SIERRA. l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (14), str. en un valle con buena ventilacion y clima fior; las enfermedades mas comunes, son las agudas y fiebres intermitentes. Tiene 19 CASAS: la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con una y una pequeña retribucion de parte de los discipulos; una igl. par. (Sta. Coloma), aneja de la de Cubo de la Sierra. TÉRM.: confina N. Cubo de la Sierra; E. Portelalbar; S. Portelrubio, y O. Sepúlveda; dentro de él se encuentra una buena fuente de aguas; y la Granja de San Gregorio con su capilla y parroquialidad propia. El terreno participa de montuoso y llano, este de buena calidad, y aquel inferior; hay un monte poblado de encina y roble; atraviesa el térm. un riach. del mismo nombre de la Granja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que dirige de Yanguas á Soria, todos de herradura, en

mediano estado. comercio: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROB.: trigo, pavo, común, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, guisano, lentejas, guisantes, yorros, leña de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices y en su tiempo codornices. RD.: la agrícola, 2 molinos harneros y 2 telares de lienzos ordinarios. comercio: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 98 alm.; CAP. IMP.: 7,400 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 347 rs. 32 mrs.; se cubren por reparto vecinal.

MAULLE. l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Boqueion y felig. de Sta. Maria de Lomas (V.).

MAUNEL. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de Vilariño (V.).

MAUNI. cas. del valle ó barriado de Galdona, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motricio.

MAUNZO. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduicio y felig. de San Andrés de Gede (V.).

MAUREL. part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Macharaviaya.

MAURENTAN. l. en la prov. de Orense, ayunt. y feliglesia de San Antolin de Ibas (V.). POBL.: 6 vecinos y 33 almas.

MAURIMIGUEL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-ovejuna; nace á 2 leg. ESE de Espiel y desagua en el Guadadio á la dist. de 1/2 leg. de la misma pobl., después de dar movimiento á 5 molinos harneros.

MAURO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de Arnoya (V.).

MAURO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaño (V.).

MAUS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de Braños (V.).

MAUS (SAN PEDRO DAS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Alleriz (3), ayunt. de Villar de Barrio (1/2): str. á la izq. del r. Arnoya en la falda setentrional de un pequeño monte que se desprende de la sierra de San Mamed. Reina con mas frecuencia el aire del N.; el clima es frio, y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende las ald. de Almaparte, Borrán, Maus, Parada y Porto, que reunen 41 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, y dotada con 350 rs. por los 6 meses que dura la enseñanza. La igl. par. (San Pedro), está servida por un cura de primer ascenso, y de presentacion ordinaria; en el atrio de la ige. existe el sementero. Confina el térm. N. Escudero; E. Sierra de San Mamed; S. Villar de Barrio, y O. Armid; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Sobre el mencionado r. Arnoya que cruza de E. á N. se halla un puente en la ald. de Almaparte. El terreno en lo general es montuoso y de buena calidad; en la parte montuosa hay robles y tojo, y en las faldas se crian castaños; encontrándose algunos prados naturales donde abunda el heno. LOS CAMINOS conducen á las par. inmediatas, su estado malo; el camino se recibe en la cap. de ayunt. PROB.: centeno, maiz, castañas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, y poco lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 44 vec., 227 almas. CONTR.: con su ayunt.

MAUS LAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Santo Tomé de Morgada (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

MAUS DE SALAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moños y felig. de Sta. Eulalia de Salas (V.).

MAUS DE SALAS: ald. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del coto rebolado del mismo nombre, cuyo señorio pertenecia á la Encomienda de Juroga, órden militar de San Juan de Malta.

MAUS DE SALAS (Sta. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Moños (1/2): str. al extremo meridional de la prov. en la cima de una colina, combatida por los vientos E. y O.; el clima es frio y saludable. Tiene 36 CASAS y 2 fuentes de mala calidad para surtido de los vec. La igl. par. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Isabel. Confina el térm. N. felig. de Couso; E. la de Calvos de Randin; S. Reinas y O. Germeade. El terreno es de inferior calidad y se

halla circuido de montes, entre los que se cuentan el de Berberchean sit. al O. y el de Corredemouros al N. Los CAMINOS se dirigen á Portugal y están en mal estado: el conarzo se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana. **PROD.**: centeno, maíz, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agricultura, 5 molinos harineros y 43 telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 36 vec., 140 aím. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MAYE: l. agregado al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Burgos (13); sit. al extremo NE. de la prov. en una llanura y próximo al r. Pisuerga; su clima es templado, combatido por todos los vientos y propenso á dolores reumáticos y viruelas. Consta de 14 casas de regular construcción distribuidas en 3 calles estrechas y sin empedrar; hay escuela de primeras letras concurrenda por 44 alumnos de ambos sexos, y dotada con una pequeña retribución que dan los padres de los niños; al O. de la pobl. una fuente de la que se surten para beber, y el mencionado r. para los demás usos: la igl. parr. bajo la advocación de San Lorenzo, está servida por un cura y un sacristán; al N. de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado. El térm. confina por N. con Villaseca; E. la Revollada; S. Sta. Maria de Mave, y O. Oteros y el r. Pisuerga: el terreno es de secano y poco productivo, le cruza el citado r. sin que sus aguas se utilicen para el riego; a la marg. de aquel hay un plantío de chopos denominado las Pozas: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **COMERCIO**: la venta de granos sobrantes y algun ganado, y la importación de art. de consumo diario. **POBL.**: 46 vec., 83 almas. **CAP. PROD.**: 26,707 rs. **IMP.**: 1,947; el PRESUPUESTO MUNICIPAL le paga en union con los demás pueblos que componen el ayunt.

MAYE (PRIORATO DE) SANTA MARIA DE MAYE: ald. agregada al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (48 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Burgos (13); sit. al extremo NE. de la prov. en una llanura poblada de chopos, olmos y nogales; su clima es templado, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á reumatismos y catarros. Consta de 4 casas de regular construcción, que forman una pequeña capilla y el monast., que sirve de casa rectoral, al cual está unida la igl. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por un cura de entrada y de provisión del arz. de Burgos; próximo a esta se halla el cementerio con buena ventilación; para surtido de agua hay una fuente de buena calidad. El térm. confina por N. con el de Mave; por E. Pozancos; S. Villéla, y O. r. Pisuerga; en su terr. se encuentra la granja titulada Val de Cal; el terreno puesto en cultivo es de secano, no obstante cruzarle el r. mencionado y otro pequeño arroyo, que se une á aquel: al S. de la pobl. hay un monte denominado del Priorato, poblado de robles y con buenos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. **IND.**: la agricultura y un molino harinero de 2 piedras. **COMERCIO**: la exportación de granos e importación de artículos de consumo diario, todo en cortísima cantidad. **POBL.**: 2 vec., 40 aím. **CAP. PROD.**: 78,729 rs. **IMP.**: 2,335; el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

MAYA: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45). **SIT.** en llano, al pie del monte llamado Muncal, en la carretera de Besalu á Collsacreu, con buena ventilación y clima templado y saludable. Tiene 70 casas una escuela de instrucción primaria, concurrenda por 20 alumnos, que pagan al maestro una retribución convencional; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, de provisión real y ordinaria. El térm. confina N. Sagaro; E. Carías; S. Dasques, y O. Beuda y Ligorda; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Primo y Sta. Magdalena,

sit. la primera en el llano, y la segunda sobre una colina, dista 1/2 hora del pueblo. El terreno es acañoso y de secano; contiene una parte de monte en cultivo, plantado de olivar y viñedo, y otra parte de bosque de robles, encinas, pinos y mata baja, y no carece de cañerías de piedra de yoso; discurren por el varios riach. sin nombre particular; le cruza la mencionada carretera y otros CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El conarzo lo recogen los interesados en Besalu. **PROD.**: trigo, maíz, mijo, legumbres, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 44 vec., 327 almas. **CAP. PROD.**: 3,761,300. **IMP.**: 54,030.

MAYA: v. con ayunt. en el valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/2 leg.); sit. en una pequeña caplanada y á la falda meridional del monte Osoondo, con clima templado y sano; tiene mas de 60 casas formando 2 plazas, destinada la una al juego de pelota y la otra para el baile de tamboril; casa municipal bastante mezquina, escuela de primera educación para ambos sexos concurrenda por unos 60 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asunción) servida por un rector y 2 beneficiados, de provisión de S. M. y del diocesano en los meses respectivos; 3 ermitas bajo la advocación de Ntra. Sra. del Pilar y Santiago, sit. la primera en la v., y la segunda en el barrio de Urrasún de unas 100 aím., perteneciente al valle en lo temporal y dependiente de la v. solelymente en lo espiritual; cementerio contiguo á la parr., 2 fuentes de agua muy esquisita dentro de la pobl., y otras varias en el térm. Se estiende este 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Urdax; E. Errazu; S. Arizcum, y O. Azpilcueta. El terreno es arcilloso y arenisco, le cruzan infinidad de arroyos que aumentan el caudal del Vidasoa, el monte principal es el puerto de Oisondo, que pertenece por un lado á la v. y por el otro al valle; cria robles, castaños y hayas. CAMINOS: pasa á tiro de fusil la carretera del Baztan á Francia, en buen estado. El conarzo se recibe de Elizondo los martes, viernes y domingos. **PROD.**: maíz, trigo, lino, legumbres, frutas y buenas yerbas de pasto, que es una de las principales cosechas, cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: sobre 100 vec. y 491 almas. **RIQUEZA**, 150,747 rs.

MAYA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en una llanura dominada por una altura ó tesó en dirección del S., por lo cual se halla resguardado de este viento: goza de un clima mal sano por hallarse el pueblo entre el r. Tormes y un regato llamado Alandiga, cuyos efluvios ocasionan muchas tercianas y otras enfermedades. Se compone de 48 casas, entre ellas la de ayunt., todas de mediana proporción y acomodadas á los usos de la agricultura; hay cartel; escuela de primeras letras concurrenda por 20 niños que dan al maestro una cantidad convencional; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y de provisión de la corona, teniendo por anejo á Fresno de Alandiga, y un cementerio que en nada perjudica á salud pública. Confina el térm. por el N. con Torre Alandiga; E. Derrenгада; S. Monasterio y el r. Tormes, y O. Fresno Alandiga; se estiende 1 1/2 leg. tanto de S. á N. como de E. á O.; le atraviesa por la parte del E. el r. Tormes, de cuyas aguas se sirven los vec.; cruza igualmente el regato de que hicimos mérito al principio, al que se le pasa por un puente nuevamente construido. El terreno es todo de secano, teniendo á la parte del E. y O. un monte de encina con algunas matas, chaparros y pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Valladolid á varios pueblos de Estremadura. El conarzo se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, cerdos y algun vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: exclusivamente la agricultura. **POBL.**: 30 vec., 97 almas. **RIQUEZA PROD.**: 236,470 rs. **IMP.**: 46,093. Valor de los puestos públicos: 4,694 rs.

MAYADIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MAYADO: l. en la prov. Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Rozadas (V.).

MAYADO DEL CARRIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Orbias (V.).

MAYADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MAYADONES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de *Reboredo* (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

MAYALDE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Fuentesauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en una pequeña aldea entre montes cubiertos de arbolado y matas bajas; su clima es frío, sus enfermedades mas comunes son algunas tercianas. Tiene 54 **CASAS**; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y una fan. de centeno por cada uno de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; una igl. parr. (San Benito) servida por un cura de ingreso y provision libre y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Peñausende y caseria de Villardiegus; E. el Cubo; S. monte de Iscaila, y O. Santid; en su término se encuentra la dehesa de la Fresnera. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Peñausende. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Vacuno. PROD.: centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, cordero y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon que esportan a los pueblos inmediatos y Zamora. Pobl.: 50 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 201,980 rs. IMP.: 24,000. CONTRA.: 3,495 rs. 24 mrs.

MAYALS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Tortosa (20). SIT. en un llano donde reinan los vientos del S. y O.: clima frío en invierno y caluroso con estremo en verano, aunque refresca mucho por las tardes; propenso a catarrales. Confina de 220 **CASAS**, varias calles y plazas, casa de ayunt., escuela de primeras letras concurren por unos 30 niños, dotado el maestro en 1,200 rs., con de la masa del pre-upto; 4 igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco y un beneficiado de patronato familiar: es el curato de segundo a-censo, de patronato real y ordinario. Como a 1/2 cuarto hacia el E. se encuentra el cementerio, é inmediato al pueblo dos balsas donde se recojen las aguas de lluvias, sirviendo una por las 600 vec. y otra para abrevadero de las caballerías. Confina el TÉRM. por N. con el de Granja y el de S. con el de Lardrós; por E. el de Barbera y Almatret, y O. el de Almatret. Dentro de él hay una erm. a dedicado a San Sebastian a muy pocos pasos del pueblo. El TERRENO es quebrado, señaladamente en la parte del S.: todo de secano y plantado de olivos en una buena porcion del N. y E.; en esta última direccion hay sin embargo una llanura; pero hacia el O. SO. se encuentra la montaña de *Monnana* de bastante elevacion, enclavada entre los términos de la Granja, Mequinena, y Almatret y el que describimos; hay tambien gran parte de terreno dedicado a pastos: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, generalmente en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Grandella por peaton, PROD.: trigo, aceite, vino, pocas almendras y alguna miel: cria ganado lanar en poca abundancia; caza de muchisimas perdices, bastantes conejos y escasas liebres, y pesca de anguilas y tenca de balsa, que con las sequias es muy reducida. IND.: 2 molinos aceiteros y un borno de corder pau. Pobl.: 64 vec., 293 alm. INGENZA IMP.: 79,706 rs. CONTRA.: el 14/18 por 100 de esta riqueza.

MAYANCA (SAN COSME DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (3/4). SIT. en la costa oriental de la ria de la Coruña, clima templado y sano. Comprende las ald. de Boño, Cebreira y Mera, que cuentan unas 62 **CASAS** de medianas comodidades. La igl. parr. (San Cosme) es anejo de San Julian de Serantes, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el ayunt. de Salda y felig. de Veigue y Mondego; por el S. San Martin de Borneda, y por O. con la costa y playa de Portelo en donde desagua el riach. que la baña por S. y O. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales estan mal cuidados, asi como el que se dirige a la Coruña, en cuya c., se recibe el CONTRA á veces a la semana. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, alubias, vino y combustible de pinares y tojo; cria ganado y hay caza y pesca. IND.: la agrícola y dos molinos para cuajar de los que se provee la fabrica de cristales de la Co-

ruña. Pobl.: 64 vec., 369 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

MAYLNS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), forma ayunt. con Castellfolit del Buix. Tiene una igl. parr. (San Andrés) anejo de este pueblo servida por un vicario. El TÉRM. confina con Castellfolit, Castellfolit y Guardiola. El TERRENO es montuoso, le cruzan varios caminos locales PROD.: trigo, legumbres y vino. Pobl.: 49 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 504,860 rs. IMP.: 12,630.

MAYAS (LAS): r. pequeño que tiene su origen en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos y á 4 leg. del pueblo de Robledo. Nace en la cúspide de la sierra de Gabi en el sitio llamado la *Golosa*; aumentan sus aguas algunos arroyos que se forman en la misma sierra, pero en cantidad tan corta que deja de correr en el verano, parando los molinos que hay sobre él: baña los térm. de Robleda y Sanjo del part. de Ciudad-Rodrigo, prov. de Salamanca, entre cuyos pueblos pierde su nombre, confundiendo con el r. Ageda á las 2 1/2 leg. de su nacimiento.

MAYNON (SAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

MAYO-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo* (V.).

MAYO-PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo* (V.).

MAYOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre* (V.). Pobl.: 24 vec., 99 almas.

MAYOR (STA. MARIA LA): felig. en la prov. de Lugo (8 leguas), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1). SIT. en parage desigual, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Andrés, Bideiros, Braña, Castro, Cruz da Carreira, Córros, Ferreira, Fondo da Vila, Moural, Regocabado, Soto, Sotojano y Veira-do-rio, que reunen 190 **CASAS** de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lindín; por E. con San Adriano de Lorenzana; por S. con Sta. Maria de Bretoña, y por O. con San Pedro de Argomoso; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y de una E. á O.: abunda de buenas aguas: y en el mismo térm. nace el r. Boas que le atraviesa de SO. á NE., pasando por los confines del Lindín hasta introducirse en Sto. Tomé de Lorenzana. El TERRENO es fértil y productivo: tiene 2 bosques, uno para la armada nacional, cerrado y poblado de robles; tendrá de sembradura unas 40 fan.; el otro es vecinal y abierto; cuya dimension abrazará 40 fan., en las que por abandono abundan macorales y arbustos con algunos robles. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, linar, cabrio, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios telares. El comercio consiste en la venta de algun ganado y el sobrante de sus cosechas. Pobl.: 499 vec., 966 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

MAYOR (EL): r. o riach. de poca impurlancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Tor. eulia de Cameros; pasa por la jurisd. de San Roman de Cameros por el lado de Mediodia, y aunque es de corto caudal, cambia continuamente de lecho, causando en sus tierras perjuicios de consideracion en sus fuertes avenidas. Le cruza un puente de madera, el cual suele ser arrasado con mucha frecuencia por la rapidéz de sus corrientes.

MAYORALGULLO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. Sit. 2 1/2 leg. al S. de esta cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MAYORAZGO, antiguamente NORIA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Benaguacil. SIT. al O. de la misma, en un montecito, á la dist. de una hora, y contiene tierras de vna, algarrobos, olivos é higueras en el térm. de Benaguacil, y escalentes huertas en el de Villamarchant. formando linea divisoria la acequia de Benaguacil. PROD.: trigo, paizco, moreras, hortalizas y árboles frutales. Pobl.: 4 vec.

MAYORDOMO: alq. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

MAYORGA: deb. en la prov. de Badojox, part. jud. de Alburquerque, jurisd. d. Sta. Vicente, fue encomienda de la orden de Alcántara, vendida por la adm. de bienes nacionales en 48 de octubre de 1813, dividida en 49 partes, que hoy pertenecen a 5 dueños, siéndolo de 13 el canónigo de Badojox D. Juan Pascual Sama. Confina al N. con el término propio de San Vicente; E. Alburquerque; y S. Codosera, y O. Valencia de Alcántara (Cáceres), comprendiendo 4 leg. de circuito, poblado de encinas y alcornoques, en la cual se encuentran además 33 casas, y la principal de la encomienda, sit. en el centro de la deh. á la orilla izq. de la rivera Alcorne, con cuadras, pajares, habitación para los guardas, y una igit. aneja á la parr. de San Vicente, en la cual se administra el pasto espiritual á aquellos hab. por un capellan á expensas del Sr. Sama: atraviesa la deh. una sierra que viene unida á las de Alburquerque, Azágoles, etc., en medio de la cual hay un cast. arruinado; á su izq. un sitio llamado Couvento Viejo, aunque no existen vestigios de ninguna clase, y 23 casas, en cuyo terreno hay castaños, olivos, frutales y legumbres, de las que las patatas y judías son las más abundantes. Le bañan las riveras de Iola, Alcorne y del Frute, formada esta por los arroyos de Silva y Madronal: en este último hay 9 molinos harineros y 2 lugares de aceite: hay también muchas fuentes de aguas delgadas y saludables. Cuando esta deh. pertenecía al Estado, ó la poseía el comendador, tenía el adm. de ella jurisd. conservadora, y había cárcel, cadena, grillos etc., todo lo cual ha desaparecido como era regular.

MAYORGA DE CAMPOS: v. con ayunt. y estatuta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (43 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). sit. á la márg. izq. del r. Cea en terreno llano, con libre ventilación; son muy frecuentes: las variaciones atmosféricas y las repentinas transiciones del calor al frío y vice-versa, lo que produce algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes, catarros y pulmonías. Tiene 524 casas: la consistorial, á la que están unidas la cárcel y carnicería, formando una hermosa fachada de moderna construcción, sostenida por 7 arcos de piedra que constituyen un soportal, agregado al que tiene otra casa contigua, y ambos sirven de paseo á los hombres en tiempos lluviosos; hay un sólido y buen edificio para granero del pósito, cuyo fondo consiste en 500 fan. de trigo; 4 hospital para pobres enfermos con unos 8,500 rs. de realta; 4 escuela pública de instrucción primaria: frecuentada por 420 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra particular sin más dotación que la convenida con los padres de los discípulos: 4 cátedra de latinidad, cuyo preceptor percibe 1,500 rs. de fondos de una capellania de sangre; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Calatrava y Sta. Toribio Alfonso de Magrobojo, en la que se veneran las reliquias de este Santo hijo de Mayorga); 6 igit. parr., Sta. María de la Plaza, servida por 1 cura, cuya plaza es de término, y de libre colación; Sta. María de Arbas, de primer ascenso, cuyo curato es de presentación real y del abad y cabildo de la col. de Sta. María de Arbas del Puerto: San Salvador de igual categoría que la precedente, servido por un cura y un cabildo de beneficiados; Santiago también de primer ascenso, en la que sirven el culto un cura y un beneficiado; Sta. Marina de segundo ascenso y curato de libre colación; San Juan de entrada y curato de presentación del comendador de la orden de San Juan de Jerusalén; hay un conv. de monjas dominica; otro que fue de frailes de la misma orden, y su igit. se halla abierta para el culto; otro, arruinado de Franciscos, que en la actualidad es de propiedad particular; fuera de la pobl. se encuentra el cementerio sit. á la parte del N. en posición que no ofende á la salubridad pública; 3 fuentes, de cuyas aguas, así como de las del r. y las de los pozos que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demás necesidades; 2 bonitas alamedas de negrillos y las ruinas de una int. fort. **TERM.:** confina N. Valdemorilla, Izazga y Saalices; E. Villalba de la Loma, Villanueva y Castroponce; S. Vecilla y Urones, y O. Castrobol, Gordouciello y Matanza: dentro de esta circunferencia se encuentran las ermitas de Castilleja y Vejar y los desp. de Villanueva de Terrados y San Martín de Valdepuerto. El terreno que participa de llano y montuoso es algunas lomas y valles, comprende 21,000 fan., divididas en esta forma: 500 de primera calidad, 4,400 de segunda, 4,700 de tercera y lo restante de cuarta; hay además 3 montes, uno de 400 fan., poblado de encina y roble bajo,

con su casa para el guarda; otro de doble cabida con la misma clase de erbolado, también con casa, y otro perteneciente á los propios de 500 fan. de estension, con solo erbolado de roble bajo y cas. para los guardas; pasa por el término el r. Cea, sobre el que hay un buen puente de piedra con 43 arcos; tiene 200 varas de long., 17 pies de lat., sin contar los antepechos y demas obras salientes, y 40 varas en su mayor elevacion sobre el suelo del cauce: la casa de Benavente, á la que pertenece, cubre el derecho de pontazgo. **CAMINOS:** la carretera de Madrid á Asturias, los dos carruajes que dirigen á Sahagun, Villalon, Valdeiras, la Bañeza y Valencia de Don Juan, y varios otros de herradura que conducen á diferentes puntos, como: se recibe en su estafeta domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados; hay parada de diligencias; salen estas para Valladolid los domingos al amanecer; y para Leon los jueves á la misma hora. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, vino, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; hay caza menor, y en el Cea se pescan anguila y salmonos varios. **IND.:** la agrícola, 4 paradas de molinos harineros de cubo, que rinden hasta 24 muelas, algunos de los oficios más indispensables y varios telares de estameñas. **COMERCIO:** exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, 6 importacion de ropas y demas art. de consumo que faltan; se encuentran en la v. 5 tiendas de art. de primera necesidad, y el domingo primero, despues de San Pedro, se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en comestibles y aperos de la labranza. **POBL.:** 500 vec., 2,000 alm. **CAP. PROD.:** 4,140,000 rs. **IMP.:** 414,000. **CONTR.:** 84,458 rs. 2 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 41,400; se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Créese, con bastante probabilidad ser Mayorga la ant. Meórga nombrada por Ptolomeo entre las c. vacceas. Ha sido residencia á veces de los reyes de Navarra. Celebró en ella cortés el rey D. Ramiro. Arruinada á consecuencia de las guerras, la pobló D. Fernando II de Leon, en 1170, y la dió con título de condado á D. Juan I de Castilla y á D. Pedro Nuñez de Lara; despues á D. Juan Alonso de Meneses, y tercera vez al infante D. Fernando su hijo. Últimamente D. Juan II á D. Juan Alonso Pimentel, segundo conde de Benavente, hijo de D. Rodrigo Alonso.

Es célebre el sitio que sufrió Mayorga en 1296 por el infante D. Juan, que fue proclamado rey de Leon en la cap. de este nombre, y D. Alonso de la Cerda que lo fue de Castilla en Sahagun, ayudados del rey de Aragon; mas las disensiones de estos conligados y la falta de dineros que padecieron, les obligó á levantar el cerco; con lo que se salvó Castilla y aun España.

En 1310 era Mayorga una de las bañías que los templarios poseían en Castilla. En 1393 el duque de Benavente se apoderó de Mayorga, v. del infante D. Fernando, cuya fort. fue entregada por traicion del alcaide Juan Alonso de la Cerda.

En 1445 llegaron á Mayorga las tropas portuguesas que el rey de Castilla habia pedido para concluir la guerra, en cuya v. fueron obsequiados magnificamente por el rey con regala segun las clases, y regresaron á su país, no habiendo sido su venida de efecto alguno por hallarse ya concluida la guerra.

En 20 de diciembre de 1808 se unió en Mayorga el general Baird al general Moore. Juntas las fuerzas inglesas, formaban un total de 23,000 infantes y 2,300 caballos.

El escudo de armas de esta v. ostenta medio leon coronado en campo blanco.

Es patrio de Sto. Toribio Mogrobojo, doctoral de Salamanca, autor de varios tratados canónicos.

MAYORGAS: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares. sit. á una leg. E. de la v., tiene una buena casa de labor con hera, pozo y demas servidumbres de su instituto.

MAYUELAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace de variassuentes de los términos de Nombela, la Higuera y Centenetas; y reunido pasa por las jurisd. de Paredes y Aldeanueva, que las divide por partes, continuando por la jurisd. de Escalona, donde toma el nombre de Pedrilla, y desagua en Alberche: su curso es perecne de N. á S.; tiene 4 molinos harineros que muelen para el invierno, y un puentecillo mal construido de madera para el paso de unos á otros molinos: por el camino que de Escalona va á Nombela,



un poco mas arriba del vado, hay ruinas de haber habido otro puente, sin que se observe otra notabilidad.

MAZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de *La Hoda*.

MAZA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al d. *Buevas*.

MAZA DE ALBA: alq. agregada al ayunt. de Terradillos (4 leg.), en la prov. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (4). Se halla sir. en una llanura, siendo su terreno bueno para pastos, que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Tiene 2 CASAS con igual número de vec. y 7 alm. Esta alq. es propiedad del Sr. duque de Abrantes.

MAZA DE SAN PEDRO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de *Villalba de los Llanos*. POBL.: 4 vec., 4 alm.

MAZA ALQUIVIR: ad. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albacete*.

MAZAEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 40 vec., 54 almas.

MAZAGATOS: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15): sir. al S. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso a tercianas y cuartanas; tiene 8 CASAS de inferior construcción, escuela de primeras letras como a ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo del sacristán, que á la par es sacernote de ayunt., y una igl. par. (San Juan Bautista), aneja de Languilla, cuyo párroco la sirve: en los afeuras de la pobl. y lado N. hay una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el térm. confina N. Cuneo, 54 leg.; E. Aylón á 1/2; S. Sta. Maria de Riaza á igual dist., y O. Languilla á 1/3; comprende un monte llamado el Chaparral, con poco arbolado, y le atraviesa el r. Aylón pasando muy inmediato al pueblo: el terreno es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carrera de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, y exportación de los frutos sobrantes. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 6,652 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 30'73 por 100.

MAZAIDO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caancon* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

MAZAILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 40 vec., 51 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Suerna y felig. de Sta. Maria de *Pin* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAZAIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulobia de *Bubal* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: 25 vec., 120 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Mazaira* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

MAZAIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2): sir. en la parte meridional de la Sierra de la Moa, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 32 CASAS repartidas en los de Espineros, Iglesia, Mazaira, Quintela y Ruidos, y varias fuentes de buenas aguas para su riego del vecindario. La igl. par. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el térm. N. Torbeo; E. Trabazos; S. y O. Alais. El terreno en lo general es montuoso y de inferior calidad: atraviesa por esta felig. el camino que desde Castro-Caldelas conduce á Quiroga, prov. de Lugo. PROD.: en corta cantidad centeno, patatas, muy poco lin. legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 32 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAZALACETE: granja en prov. y part. jud. de Soris, térm. jurisd. de Cihuela.

MAZALEON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (30 horas), part. jud. de Alcañiz (4), dióc., aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragón: sir. en el extremo y falda de un monte en terreno peñasco á la izq. del r. *Matarraña*; goza de buena ventilación y el clima es templado y sano. Se componen de 220 CASAS entre ellas la del ayunt. que es de piedra silicea y bonita construcción, formando todas cuerpo de pobl.; hay una escuela da niños dotada con 3,600 rs. y concierta por 30 y otra de niñas pensada con 640; igl. par. de cuarta clase, con la advocación de Sta. Maria, servida por el párroco y 5 beneficiados: el templo es de órden dórico de bastante solidez y capacidad muy regular; por último hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. al N. con el de Maella; E. el anterior y Calaceite; S. Valledormo, Valjunquera y Alcañiz, y O. el precativo de Maella; pasa por él en direccion de S. á O. el r. *Matarraña*, que en tiempo de aluviones causa grandes daños en las huertas sit. en ambas márg. El terreno en lo general es bastante quebrado de calidad arenisca y arcillosa; tiene una hermosa vega, algunos valles muy buenos para sementeras y hondonadas á propósito para el plantío de olivos y viñas. Los CAMINOS en general son de herrado, y á b. beneficio de los reparos que en ellos se han hecho, pueden por algunos ir carros. El comercio se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cevada, avena, aceite, cáñamo, vino, algunas frutas, legumbres y semillas; hay ganado de todas clases aunque en corta cantidad y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, 4 telares de lienzo y un molino de aceite. POBL.: 253 vec., 906 alm. RIQUEZA IMP.: 912,517 rs. El presupuesto MUNICIPAL asciende á 21,696 rs. que se cubren con el prod. de algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MAZALINOS: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Zarza, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 10 CASAS.

MAZALVETE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soris (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13): sir. en un llano y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas frecuentes, reumas y fluxiones á los ojos; tiene 25 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, frecuentada por 21 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo y 400 rs. al año: una fuente de aguas grasas, de que se sirve el secundario para beber y demas usos domésticos, una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Tozalmondo; E. Peroniel y Almenar; S. Ojuel y Candillera, y O. Cabezas; dentro de él se encuentran varios manantiales y el desp. de Andaba: el terreno es arenoso y flojo y de mediana calidad. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el de carruaje que conduce de Soris á Aragón. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Soris. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, guisantes y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, IND.: la agricultura y cria de ganados. COMERCIO: esportación del sobrante frutos, algun ganado y lana, é importación de losart. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 37,479 rs. 36 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre por reparto entre los vec.

MAZAN: ald. agregada al ayunt. de El Campo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (49), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sir. en terr. montanoso, con libre ventilación y buen clima. Consta de 7 CASAS de mediana construcción sin nada en ellas notable, y 1 pequeña igl. dedicada á San Antonio, anejo del curato de El Campo. Confina el térm. al N. con su matriz; E. Moscosa; S. Villosino y O. Vilaseco. El terreno es quebrado y bastante inferior. CAMINOS: á Vilaseco, Moscosa y El Campo. La correspondencia la recibe de su ayunt. PROD.: centeno, cebada, garbanos y bellotas; hay cria de ganado lanar, cerdoso y vacuno, y caza de liebres y conejos. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

MAZANBRERO: l. en la prov. de Santander (45 leg.), part.

jud. de Reinoso (2), dióc., aud. terr. y a. g. de Burgos (18), ayunt. de Marquedo de Argüeso (4/3); srr. al pie de la sierra de Hajar sobre una eminencia; su CLIMA es frío y nevoso en invierno; sus enfermedades más comunes son dolores de costado y reumas. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo Martín), servida por 4 cura de provisión del diácono en patronato; y buenas aguas potables. Confina N. Villar; E. Celdada de los Calderones; S. sierras de Hajar, y O. Entrambasaguas. El terreno es de inferior calidad y de secano en su mayor parte; hay monte de roble, haya y matas bajas; y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen a los pueblos comarcanos. recibe la corrección de Reinoso. Pobl.: trigo, centeno, patatas, legumbres y lino; cría ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda, y caza de corderos y liebres. IND.: un molinero y transporte de efectos coloniales de Castilla a Reinoso y otros puntos. POBL.: 17 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MAZARÁMBROZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en terreno llano al S. de la cap.; es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen intermitentes. Tiene 200 CASAS, 1 de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 700 rs., 1 de que asisten 60; igl. parr. (la Asunción) con curato particular, y en los alcaerías una ermita con el título de San Francisco; su surte de aguas potables en pozos que la tienen de buena calidad. Confina el térm. por N. con Layos; R. Soneca; S. Orgaz; O. Menasalbas, comprende la deb. del Castañar, de pasto, labor y monte; la Alamedilla y la Alcantarilla de pasto y labor; las Higueruelas y el desp. de Sta. Martín de la Montaña. El terreno es llano, de buena calidad, sin rios que le bañen, pero abundante de aguas. Los CAMINOS vecinales. El comercio se recibe en Toledo por propio 2 veces á la semana. Pobl.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: el carbonero. Pobl.: 362 vec., 4,568 alm. CAP. PROD.: 2,027,780 rs. IMP.: 55,704 rs. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 7 1/4 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,746, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con 3,221 por ingresos de propios; el resto por reparto vecinal.

MAZARÁNCON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechós.

MAZARAVEAS: cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas; srr. junto al r. Guadarrama; tiene 3 CASAS una ermita, varios sotos á orilla del r., el cual divide su terr. que comprende 2,000 fan. de tierra: dista 3/4 leg. al E. de Rielvas, part. de Torrijos; sus utilidades están calculadas oficialmente en 8,450 rs.

MAZARCOZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el V. de San Mamés.

MAZARELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Villar (V.). Pobl.: 10 vec., y 50 almas.

MAZARES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Palacios.

MAZARETE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (29), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8); srr. al pie de un cerro, con exposición al S.; le combaten principalmente los vientos de esta parte y los del N.; su CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 62 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, frecuentada por 24 alumnos á cargo de un maestro dotado con 682 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuyo plaza es de provisión ordinaria; el cementerio se halla á la espalda de la igl. en un cerro, de modo que no perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Maranchón; E. Clares; S. Tobillos, y O. Ciruelos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Mamés y San Roque). El terreno es frío y estéril, abunda en cañeras de yelo; le baña un arroyo que brota en el térm. y otro que baja de Selas, los cuales se unen dentro de la jurisd., y desde el punto de su confluencia toman la denominación de Mesa; hay prados naturales con finísimos pastos y 2 montes, uno robleado y otro poblado de pinos y estepas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y en mal estado. COMERCIO:

se recibe y despacha en la estafeta de Maranchón, por medio de cualquier vec. que pasa á dicho punto. Pobl.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas; leñas de combustible y carbouco, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar merino y churro, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y cría de ganados, y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los artículos de consumo que faltan. Pobl.: 48 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 816,200 rs. IMP.: 63,300. CONTR.: 3,169. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,970, se cubre con 184 que produce la deb. boyal, y el resto por reparto entre los vec.

MAZARÍAS: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Lastras del Pozo; dista srr. en una hondata que baja al r. Moros, del cual está 1/4 leg.; hay una casa de bastante capacidad con sus encerraderos correspondientes; escot. red que tiene de estension 630 obradas de segunda y tercera calidad, todo de secano, con unas 20 de cañadas para buenos pastos. Pobl.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, siendo su producto anual por quinientos 4,560 fan., la mayor parte trigo bueno. Pobl.: 3 caseros, entre quienes está dividida la renta, componiendo 8 hab. sin contar los criados de que se sirven.

MAZARICOS: ayunt. en la prov. aud. terr. y a. g. de la Corona (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2); srr. sobre la mar; terr. del r. Ezaro ó Jallas. CLIMA frío y húmedo, pero muy sano; pues solo se experimentan fiebres estacionales. Se compone de las felig. de Albores, San Mamés; Antes, San Cosme; Arcos, Santiago; Baos, Santo Tome; Beba, San Julián; Coiro, Sta. María; Coluns, San Salvador; Corzo, San Cristóbal; Chacín, Santa Eulalia; Eiron, San Felis; Entines, Sta. Leocadia; Maroñas, Santa María, y Mazaricos, San Juan; en esta última y en la casa de un pobre labrador tiene sus sesiones el ayunt. Solo hay una escuela indotada, á la cual concurren unos 50 niños. El térm. municipal confina por N. con el mencionado Ezaro; al E. con los ayunt. de Santa Comba y Aro; por S. el de Outes, y por O. con el mismo Ezaro. El terreno es montuoso en lo general, y le cruzan diversos riach., cuyas riberas son bastante fértiles. Los CAMINOS que le cruzan en todas direcciones están mal cuidados; el comercio se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. Los PROD. más comunes son el maíz, trigo, centeno, patatas; se cosechan algunas legumbres, lino, hortalizas, frutas y mucho combustible y pastos; cría ganado de todas especies, profiriendo el vacuno; hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros para el abasto de las pobl. de aquel distr.; hay en el varios mercados á donde concurren con el sobrante de las cosechas, maderas, aperos de labranza y otros géneros. Pobl.: 950 vec., 4,471 alm. RIQ. UZEA Pobl.: 31,910,088 rs. IMP.: 931,371 y CONTR. con 69,414; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á uno: 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAZARICOS: ald. en la prov. de la Corona, cap. del ayunt. de su nombre y felig. de San Juan de Mazaricos (V.).

MAZARICOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de la Corona (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2); srr. al que da nombre; srr. al S. del elevado monte Arc., CLIMA húmedo y frío, pero bastante sano; comprende los l. de Alan, Biló Val, Inasa, Lago, Mazaricos, Outeiro, Picaña, Pire y Serrans, que reúnen sobre 80 CASAS; tiene una escuela privada á la que concurren 51 niños. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de primer ascenso y patronato real y eccl.: el templo se encuentra en el centro y junto á la casa rectoral es un edificio notable, pero nada notable. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el mencionado monte Aro y felig. de Sta. María de Maroñas; al E. Sta. Eulalia de Chacín; por S. San Julián de Bela, y por O. San Cristóbal de Corzo y Sto. Tomé de Baos; hay varias fuentes y de ellas tiene origen el riach. Mazaricos que corre de E. á O., y pasando por Corzo marcha á incorporarse al Jallas antes de llegar este al puente Olbeira. El terreno aunque en lo general montuoso, es de mediana calidad, especialmente las 50 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS se dirigen á Corcobun y Santiago, pero ambos así como los locales están mal cuidados. El comercio se recibe por Muros. Pobl.: maíz, trigo, centeno, patatas, habichuelas y lino; cría ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza y muchos lobos. IND.: la agrícola, y celebra feria llamada de

San Idefonso en el l. de Isua en donde se venden madera y aperos de labranza. Pobl.: 43 vec., 400 alm. CONTRA. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

MAZARIEGOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): srr. á la parte S.O. de la prov. en terreno un poco hondo y pantanoso á causa de la proximidad de la laguna de Nava: su CLIMA es regular, los vientos reinantes los de N. y O., y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Consta de 145 CASAS de mediana construcción inclusa la de ayunt., distribuidas en 10 calles anchas y dos empedradas: hay escuela de ambos sexos concurrida por 30 niños y 10 niñas, y dotado su maestro con una pequeña retribución que dan los padres de aquellos: la igl. par. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados y una ermita con el título del Sto. Cristo del Humilladero; á 1/2 leg. de la pobl. á la parte de N., hay un pozo de que se surte el vecindario para beber; la calidad de las aguas es mala á causa de las muchas sales que tiene en disolución. El TÉR.M. confina por N. con la laguna de Nava y Ber. á de Campos; E. Villamartin; S. Revilla, y O. Vaquerín y cas. de Padilla; su extensión es 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O. el TERRENO es fuerte, gredoso y bastante productivo: los ríos Valdegnate y Salón le cruzan dirigiéndose á la ciudad laguna: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y yerbas; hay ganado lanar y recría de mulares; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y otros prod. del país, y la importación de algunos art. de consumo diario. Pobl.: 412 vec., 583 alm. CAP. PROD.: 1.758,130 rs. IMP.: 60,299; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs. y se cubre con el producto de propios.

MAZARIEGOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (5) y ayunt. de Mecerreyes (4): srr. en llano y al pie de uno de los riscos de las mámbdas de Covarrubias titulado el Castillejo; le combaten los vientos N. y E., siendo su CLIMA frío y las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS muy concurridas; l. igl. par. (Sta. Eulalia) aneja de la de Cubillejo y servida por un cura párroco y un sacristán; y por un hijo, buena agua para el surtido del vecindario durante el día, tiempo, buenas aguas para el surtido del vecindario durante el día, tiempo. Este confina N. Cubillejo; E. Mambillas; S. Covarrubias, y O. Cuevas de San Clemente. El TERRENO es arenoso y de secano: hay bastantes prados naturales y ejidos de pasto, con un pequeño monte poblado de encinas, robles, enebros y otras matas bajas, el cual además produce pastos, y abunda de canchales de piedra franca y caliza. CAMINOS: uno carretero en mediano estado que cruza por medio del pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Covarrubias ó de Burgos por encargo particular. PROD.: cebada, centeno, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos, venados y jabalíes. IND.: la agrícola. Pobl.: 14 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 160,010 rs. IMP.: 16,296. CONTRA.: 1,439 rs. 26 mrs. Este pueblo pertenece al mayorazgo de los Carrillos, por cuya razón los vec. no son otra cosa que meros colonos.

MAZARIEGOS: venta y molinos harineros en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Geria.

MAZARILLEQUE: ald. en la prov., part. jud. de Almería: se halla srr. á la parte oriental y á dist. de 3 1/2 leg. de esta pobl.: sus primeras casas se fundaron hace 200 años: en el día cuenta 40 de ellas con 160 hab. la mayor parte labradores, jornaleros y arrieros.

MAZARILLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid 18: srr. en la falda de una pequeña eminencia en la parte que mira la O. y en su centro se eleva un risco de arena que le divide en dos porciones, una al S. y otra al N.: el CLIMA es algo frío, sano y muy combatido por el viento N. y O. Tiene 112 CASAS pequeñas y de mala construcción á excepción de tres que son regulares: las calles son malas y poco llanas; hay cárcel y casa de ayunt. todo en un mismo edificio; para surtido de los vecinos, tiene un pozo de agua salobre dentro de la pobl. y varios manantiales fuera, pero todos de mala calidad; es de

notar la virtud de uno de estos, pues sus aguas son berrnifugas en tanto grado, que bebidas algunos días por las caballerías que padezen de rosnes, se curan al poco tiempo: la escuela de primeras letras está dotada con 320 rs. y una corta retribución que dan los padres de los niños, concurren de 45 á 20 de estos; al E. de la v. se halla la igl. par. bajo la advocación de San Martín, servida por 4 curas de primer ascenso y 4 sacristán; la erm. Ntra. Sra. de Almorales concurre en la tierra de este monte, la cual fue casa de templarios, extinguidos estos, conventos de Carmelitas, y después por falta de fondos para reparar el edificio y por el excesivo frío de la sierra, tuvieron que abandonarlo. Confina el TÉR.M. por N. Garcinero (1/2 leg.); E. Huete (4); S. Vellica (1), y O. Saceda de Trasmiera (1 1/2); á 600 pascos de la v. se halla el desp. denominado Cuevas de Santiago, donde estuvo el l. de este nombre y hoy solo existe una casa: su TERRENO es rural, flojo, bastante productivo; le cruza un pequeño arroyo, que se seca los veranos poco lluviosos y cuyas aguas se utilizan para el riego de algunos huertos: en la falda de la mencionada sierra, hay un monte de 400 fan. de tierra poblado de mata baja de robles: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarazona por balijero de Huete, 4 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres para el consumo, y vino y aceite, la cosecha de trigo suelr se de 4 á 5,000 fan.; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos. IND.: la agrícola dos molinos de aceite y 4 tejedores detelas del país: el comercio está reducido al cambio de trigo, por arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. Pobl.: 244 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 1,196,800 rs. IMP.: 59,850; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

En 21 de diciembre del año 1809, fue saqueada esta v. por los franceses, después de un choque que estos tuvieron con las tropas de D. Juan Martínez (a) el Empeñador.

MAZARREBOLLAR: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Pineda.

MAZARRACIN: del. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor, con soto y alameda á la márg. del Tajo.

MAZARREDO: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

MAZARRÉGONDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forma el l. de San Bartolomé de Aras.

MAZARRO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: srr. á 4 1/2 leg. NO. de esta v., tiene todas las buenas disposiciones para una casa de labor.

MAZARRÓN ó ALMAZARRÓN: v. con ayunt. y aduana marít. de cuarta clase habilitada para el comercio de exportación con el extranjero y el de cabotaje, en la prov. de Murcia (8 1/2 leg.), part. jud. de Totana (3), dióc. de Cartagena (5), cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (31), c. g. de Valencia (38) y depart., tercio naval y prov. marít. de la precitada plaza de Cartagena. Se halla srr. á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, alreodador de un peñasco, en cuya cúspide hay un cast. propio del marqués de los Vélez, que sirve de centro á la pobl., cercada de una parte por un cerrillo llamado San Cristóbal, y por otra por una loma de figura cónica, en la que hay una aljaba ó vigia á semejanza de un molino de viento: su CLIMA es benigno y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 620 CASAS de un solo piso y 20 de dos, de buena construcción y buena distribución por el pendiente del callejón anchas pero irregulares y tortuosas por el pendiente del terreno; tiene una escuela de instrucción pública, á la que asisten 81 niños, dotada de los fondos de propios y por el gremio de marcanes, un edificio destinado para el ayunt., y un cast. de marcanes; tres posadas, una fonda y dos casas de hospedaje decente; un edificio destinado para el ayunt., donde esta corporación celebra sus sesiones; dos igl. par. (San Antonio la una y San Andrés la otra), ambas de la categoría de segunda clase, cuyas curas párrocos son de presentación del marqués de Villafranca, que ena después de examinados por los sinodales del ob., reciben del diocesano la

colación y canónica institución; y los dos templos son de una sola nave, sin que tengan nada notable en su arquitectura y adornos interiores; hay un conv. que fue de Franciscos Descalzos, cuya igl. se encuentra sumamente deteriorada y próxima á arruinarse, y por último, un cementerio sit. en la plaza de Armas del ant. cast. que hemos nombrado, lo cual no deja de perjudicar extraordinariamente á la salud pública.

Confina el **TERMO**, por el N. con los de Alhama y Totana; por el E. con el de Cartagena y el de Fuente Alamo; S. el mar Mediterráneo, y O. con el de la C. de Lorca; en él se encuentran las alt. y cas. denominadas de Balsicas, Cañadas del flomerio, Gahuelos, Marada, Alcala y Hre., en los cuales hay alc. p. dependientes del de la v. y además de una porción de casas de campo diseminadas en varias direcciones; en todo el término hay porción de fuentes de excelente agua y pozos en los cort. para el consumo de sus moradores; y el de los ganados; tampoco faltan algunos manantiales que riegan pequeñas huertas, siendo el mas notable de aquellos el llamado de *Beleta*, que dando movimiento á 2 molinos harineros á muy corta dist. de la pobl., fertiliza despues una veega de 1/4 de leg. de anch. sit. entre aquella y el Mediterráneo. A una leg. SSE. de esta v. se encuentra su puerto de mar con espaciosa bahía formada por el cabo E. de la *Acroia*, donde hay una torre artillada y desplazamiento de carabineros; en este punto existe una pequeña pobl. de 100 casas, con aduana dotada con un administrador é interventor, que son de estancados del part. y de todas rentas, cuartel de carabineros por ser la cab. de los demas puntos ó casetas edificadas en la costa de F. y O., para vigilancia del contrabando. Los vec. de esta pequeña pobl. ocupan todos en la manufactura del esparto y en la pesca, habiendo en ella una casa de comercio de granos y barrilla, que en el dia hace muy pocas especulaciones; por la gran decadencia en que están las fab. allí establecidas; hay tambien una comisión permanente de sanidad para el breve deparho de las patentes de los buques nacionales, y extranjeros que arriban al puerto, y una ensenada en su parte O. es tierra arenollana, y en la punta mas saliente que está formada de un mont. azul, cuyo la torre referida, y por la parte de adentro hace otra ensenada de 200 toesas de saro para el O., en quehas hasta 3 brazas de fondo, y á donde las embarcaciones de poco porte se meten para ahorrarse de los vientos del O. hasta el S.; el fondo es algu y los vientos de la parte del E. y SE., introducen mucha marejada. El sitio mas apropiado para embarcaciones grandes que solo quieren quedar cubiertas del viento O. y SO., estos es, en el fondeadero de Mazarrón, es al NE. de la torre á un cable de dist. de ella, pues se le cubo a las piedras de su pie, y ancia al E., en donde se estaca por 8 brazas franqueados, para dar la vela con viento E. Al N. 60° E. de la torre, dist. casi 1/2 milla, hay un banco de 10 brazas de piedra, de poca estension, pero que se debe precaver por el roce de los cables. Dentro de la ensenada del punto que describimos, á 1/3 toesas de la playa y al N. de la torre, hay 2 piedras descubiertas cuya colocación es sum. y por tanto, las embarcaciones de que se hablo anteriormente, deben acercarse á la costa de la punta donde está la torre, cuyo fondo es limpo.

En la lista especial de matrícula de este puerto, hay inscriptos 343 individuos; inhábiles 10; pilotos 25; patrones de ordenanza 14; de gracia 23, siendo el total de aborjales en la marina el de 412 hombres. Las embarcaciones inscriptas son una de trafico de 25 toneladas, otra para el trafico de pequeña con paises ó reas de castaños, 11 buques ó barcas de palanqueros, 11 buques ó buques, 16 de arte de muelle, 31 palanqueros, 11 buques ó buques, una barca de carga y diez arpa para el trafico del puerto, que es privilegio exclusivo del gremio de marcanes, en gely de la matrícula que lo es al mismo tiempo del puerto, es un ayudante de la comandancia de Cartagena, á cuyo depart. pertenece el de jurisdicción, corte-puerto, según manifestamos al empezar este art. El **TERMINO** es generalmente montoso, de poca masa, demasiado ligero y poco productivo; esta no obstante, hay pocas vegas y chacas de excelentes tierras labrantie, regadas por arroyos en las grandes lluvias, que riegan varios acedias ó canales que distribuyen las aguas por medio de presas construidas en las ramblas, y en la ladera de los montes. Los caminos son de tierra, como andandocion los puntos inmediatos, excepto el de Azules, que va por escarpadas y ásperas lomas. El comercio de la de la

adm. de Cartagena 2 veces en la semana. prod.: trigo, cebada, panizo, garbanzos, algun aceite, hierzas y legumbres; crianse gran cantidad de bigos en razon á la abundancia de estos árboles, y pues la tierra se presta ventajosamente para su vegetación, recolectándose tambien algun lino; hay ganado lanar muy fino de mucha talla, y caza de conejos y liebres. IND. al ocuparnos del ramo mas importante que constituye la riqueza de esta v., creemos deber dar una honrosa preferencia á los apuntes inéditos que el Sr. D. Agustín Juan y Maurand, administrador de las fab. de *Almazarrón* en la misma, ha tenido la dignación de redactar y remitirnos, los cuales dan una idea completa de las vicisitudes por que han pasado las fab. de *almobre* y *almagra*, que tanta reputación legaron á adquirir en otro tiempo. La explotación de las minas de *almobre* de esta v., empezó en el siglo XV, las cuales por privilegio de Enrique IV, concedido á los marqueses de Villena y de los Velaz, en 24 de mayo de 1462, empezaron á beneficiarse, siguiendo el método practicado en las de Tula (Estados Pontificios), que fueron descubiertas poco antes (1459), y que ambas se recibieron de las primitivas fab. establecidas en Rocca (hoy Ersa, en el Asia Menor), siendo identico el almobre que resultaba por ser igual la *aluminita* ó *piedra aluminosa*, que lo producía en los tres diversos puntos.

Esta piedra es la que en su mayor parte constituye el cerro ó cabezo de San Cristóbal, en cuya falda NE. hubieron de establecerse los primeros edificios que formaron la v. descubiertos, herramientas y donativos de los fabricantes y jornaleros, que sucesivamente fueron aumentando la pobl., en términos, que á fines de dicho siglo mereció se le concediera el título, por real privilegio, de *Villa de las casas de los almobres de Mazarrón*.

Los grandes trabajos abiertos á pico en la ladera meridional del citado cabezo de San Cristóbal y el inmenso espacio de acilla mas ó menos elevada, y de otros varios fosos monumentales en sus inmediaciones, con el fin de aprovechar únicamente la legitima *piedra aluminosa*, dan una idea muy vasta del gran producto que indujeron á sus dueños especuladores; mas desgraciadamente en el dia solo nos consta que cuando estas fab. se hallaban en su mayor auge (1480-1590) que *habian de elaborarse mas de 40,000 q. de almobre en cada año*, de los cuales se consumian en los arrendamientos envidios de 9 á 10,000 q. cada año y los restantes se exportaban para Inglaterra, Flandes, Holanda y Alemania; á tan pocas noticias estamos hoy reducidos acerca de la prosperidad de esta grande empresa ind. y mercantil. Mas hay muy poderosas fueron las causas que nullaron en la decadencia y total estérmino de este ultimísimo ramo de ind. y comercio, y la brevedad de sus esfuerzos á aumentar las que en nuestro concepto se deben considerar como sus principales: 1.º el descubrimiento y colonización de las Indias occidentales; 2.º las intromisiones y custodias que nos agitaron toda la Europa, durante los reinados de Carlos V y Felipe II; 3.º el establecimiento de varias fab. en las inmediaciones de la de Mazarrón, y el descubrimiento de innumerables minas de *esquisito aluminoso* en Inglaterra, Paises-Bajos, Alemania y Rusia, desde cuyo punto se comunicó á Aragón, y á todo el *almobre* que resultaba de dicho fin, desde entonces reducida de esta v. tanto que en España se agotaba en los tintes y privacion de la menor parte de lino y solos extranjeros, en embargo, se gene al consumo de papel para un tal uso tintes, oscuros en las telas de lana y otros usos, pertenecian á las fab. de Mazarrón á valorar 4,000 q. cada año desde 1682, en este estado de decadencia se agregó el que en el dia existe por un tercio á los marqueses de Velaz, y se consumen en cantidad por derecho de *almobre*, solo en los usos de tintes y papel, para dar lugar á los trabajos de las minas por los años de 1592.

En 1593 Real cédula de Felipe II, se mandó que se diese un *autor-patente* en esta *Corona* á todos los *esquisitos aluminosos*, *esquisito aluminoso* *hallarse abandonado*, en perjuicio de la casa y parte interesada de la misma, *en sustitución cualquiera por otros, mercedes y gratias, y asimismo*, *para*, *que en adelante se valore a todo descubrimiento y si solo de otro modo, lo cual era un nuevo y exclusivo privilegio que se aplicaba en los trabajos grandes de paises de legos de alu-*

bre, antes de evaporarlas para reducirías a un estado de cristalización; y como resultado de este artefacto, hubieron de apropiárselo los marqueses ya mencionados, fijando el precio de 4 rs. por q.; que fue en el año 1592, época del abandono de sus preciosas fáb. Todo al siglo XVII y parte del XVIII continuaron las casas de los referidos marqueses usufructuando el producto de este nuevo art. de general consumo en la Península, concurriendo a comprar la *almagra* la Real Hacienda para el gasto de los arsenales, y especialmente para dar tráscura y suavidad al famoso tabaco colorado de Sevilla, que tanto uso tuvo en el siglo anterior y principios del actual.

A medida que se aumentaba la extracción de la *almagra*, empezó a disminuir la existencia de la que yacía soterrada en las inmediaciones de las ruinas de las fáb. de *alumbre*, llegando su escasez al extremo de prohibirse su exportación al extranjero en 1775, (Real orden de 22 de marzo) con el preterente objeto de que no faltase para la elaboración del referido tabaco.

Con el transcurso de los años y las calamitosas vicisitudes de los reinados de Carlos II y principios de Felipe V, llegó a perderse de vista y aun de la memoria, el origen de la *almagra*, no pudiéndose fijar legalmente la opinión a mediados del siglo XVIII, que la casualidad descubrió que por medio de la naturaleza, hasta que la casualidad descubrió que por medio del fuego adquirió el mismo color rojo que caracteriza esta sustancia. La arcilla endurecida de color anteado que abundantemente se encuentra en la parte N. del referido cabezo de San Cristóbal, y que no es otra cosa que una variedad de la *piedra aluminosa* de Widenman que produce el *alumbre*, daba aquel resultado; esta casualidad sugirió en 1773 al administrador de tabacos de Mazarrón D. Domingo Puente, el pensamiento de establecer con dicha arcilla, calcinada y privada por medio de repetidas lavaciones de su arena y demás cuerpos extraños, una fáb. de *almagra* artificial. y en el equívoco concepto de que era un producto de la naturaleza, propuso al Gobierno que con tan feliz descubrimiento *yo no carecía en lo sucesivo los arsenales y fáb. de tabaco de Sevilla de este esencial art. que tanto escaseaba*, por lo cual se espidió una orden (1774), ordenando la estacionación de la *almagra*, que dio lugar a reclamación del ayunt. de Mazarrón, hasta que en 1789 se dispuso incorporasen a la corona dichas minas, dando posesión de ellas a la Real Hacienda, quien inmediatamente procedió a su locación y fabricación, nombrando un director, a quien además de su sueldo, se le daban 48,000 rs. para invertirlos en los gastos de mil q. de *almagra*, que ofreció elaborar cada año; a los 7 de establecida esta fáb., murió su fundador, y encomendándose la dirección de ella a varias personas, vino por último a encargarse de ellas el laborioso cuanto instruido Don Agustín Juan, quien en una memoria (1815), espuso a S. M. que la *almagra* no era otra cosa que residuo ó último resultado de la elaboración del *alumbre*, y que en su consecuencia estableciendo en las inmediaciones de Mazarrón una ó más fáb. de este precioso artefacto, obtendría la Hacienda sin gasto alguno, cuanta *almagra* se quisiera, no solo para el consumo de la nación, sino para expendir libremente al extranjero.

Después de practicar varios experimentos científicos para comprobar la verdad de los hechos comunicados en aquel informe, se mandó (1816), que se desentascase la *almagra* y que con su prod. se procediese a plantear una ó más fáb. de *alumbre*, cuya liquidación tuvo efecto, pero de muy diverso modo, en virtud del decreto de las Cortes (1822) dando por libre la exportación y aprovechamiento de las minas de la Península; inmediatamente se establecieron fáb. por particulares, quienes no dejaron de luchar con graves inconvenientes, que al fin pudieron vencer, acreditando entre algunos consumidores el *alumbre* que elaboraban, proporcionando a la ind. nacional una sustancia de tan excelentes cualidades como el mejor *alumbre* extranjero, a precios sumamente económicos entregando además ala Hacienda pública la cantidad de *almagra* que pudiera consumir, a costa de una pequeña é insignificante cantidad, ascendiendo la entregada de 1825 hasta 1842 a 15,062 quintales, que expendida á diferentes precios proporcionaron al Tesoro 251,775 rs.

A fin de favorecer el Gobierno este género de ind., eximió á los que en ella se ocupaban de pagar los derechos de per-

tenencia de la superficie de la mina de los correspondientes por las oficinas de beneficio y del 6 por 100 de productos, habiendo por último premiado al director con una medalla de plata, en la exposición pública de la industria española.

Las diferentes operaciones para la elaboración del *alumbre* se reducen á la elación de la vendadora *piedra aluminosa*, á su calcinación, á su exposición en óras proporcionadas al aire libre, al así y al agua, hasta su perfecta aluminación ó eflorescencia; á la extracción de las legías; á la separación de la *almagra*, que se apaña en las trullas ó depósitos de dicha legía; á la evaporación de estas, y por último á su cristalización. Varias personas del país, han establecido nuevas fáb. que piensan reunir á las antiguas para evitar el perjuicio que pudieran sufrir en sus intereses por la competencia, lo cual realizado, como posteriormente hemos sabido que se ha llevado á efecto, se ha creado un solo establecimiento con 7 calderas de grande magnitud, surtiendo de *alumbre* á las fáb. de tintes finos de la Península.

La ind. MINERA llegó en la v. de Mazarrón a adquirir mucha importancia por los años de 1840 en adelante, emprendiendo los naturales con afán las explotaciones en busca de galenas de buena calidad, pasando de 200 pozos y galerías abiertas en el cerro en que está fundada la pobl., solicitando en el término sobre 600 demarcaciones de minas con criaderos de galena argentífera, de hierro, cobre y zinc, aunque solo se benefició las primeras por el plomo y plata que contienen, para lo cual ya establecida una fáb. de fundición con sus correspondientes hornos de calcinación, fundición, copela para la plata y reducción del litargirio á plomo, bajo la dirección de un facultativo inglés y otros operarios extranjeros.

Calase todos los años en las aguas de Mazarrón, en el sitio llamado de *Azoia*, una *almadraba* y una á *Almadraba* con barcos que ocupa en este género de ind., á muchos hombres para la pesca de *atun*, *bonito*, *lecha* y *melva*, siendo tan duchos los naturales de este punto en la pesca de este arte mayor, que puede decirse están en posesión de gobernar y mandar todas las que se ponen en la prov., en la inmediata de Almería y aun en Conil de la de Cádiz, habiendo ido en 1826 algunos de estos matriculados á el mar Adriático (Gargusa), a establecer *almadrabas*. La arriería numerosa de la v., surte de pescado á toda la prov., á la de la Mancha, parte de la de Valencia y Madrid, tanto del salado como del fresco.

Otro de los ramos más importantes de la ind. de esta v. y su puerto, es la elaboración del esparto (*stipa*), para cables y maromas de buques para toda clase de pesqueras ó *almadrabas*, de modo que por su buena construcción, surten desde este punto todas las que se catan en las costas de las Dos Sicilias, en el Adriático, en las N. y NO. de Africa frente á las nuestras; en materia de hilados de esparto, no hay otro punto del Mediodía de España, que compita con la que sale de manos de estos operarios.

Ejércese también en este punto la ind. de alcáprars y alcáprones que ameraadas con sal, llevan los arrieros á diferentes puntos de la Península; esta cosecha ocupa en el verano una gran parte de mugeres y niños, entre tanto que sus padres ó hermanos están en la pesquera ó arriería, así como la recolección del esparto entretiene á la pobl. entera del campo en el invierno, haciendo cordeta ó fascal para las fábricas de espartería, ó llevándolo en rama para las bilazas.

Poco hace que existía en la pobl. una fáb. de *carbonato de sosa*, material indispensable para elaborar el vidrio blanco, primera que se introdujo en España de esta clase, y que gozó del privilegio esclusivo de 5 años; surtió á la fáb. de cristales de San Fdelfonso en la Granja, y á la que se plantó en Tarnajon, dando así consumo á las plantas *soseras* del país, que por falta de exportación al extranjero habían caído en descredito; mas este establecimiento cesó desde el momento que los señores Valarinos de Cartagena plantearon la de cristallimado, llevándose las calderas y demás enseres á aquel punto. Cónvenció antes de la guerra de la Independencia ascendía el costo de las barrillas que se exportaban por el puerto de Mazarrón, á muchos miles de pesos fuertes, lo cual ha desaparecido completamente, así como la extracción de cereales que abastecía las escuadras y numero á marina del departamento de Cartagena; ahora la exportación está circunscrita á pequeñas cantidades de trigo y cebada para Almería y al-

Guac: puntos del litoral, y la espartera labrada de que hemos hecho mérito anteriormente; hay en la pobl. 3 tiendas de ropas ordinarias y sedas; 12 de comestibles y 2 almacenes

de madera. Los estados de su aduana que insertamos á continuación, darán una idea del movimiento comercial del puerto en los años á que se refiere.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotaje, en los años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	19	2514	484	»	»	»	1844.	46	1949	419	»	»	»
1845.	23	3040	212	»	»	»	1845.	20	2669	481	»	»	»
Total.	42	5554	396	21	2762	198	Total.	36	4618	330	418	2309	165

No hay estados de mercaderías del extranjero.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	181	4010	4076	»	»	»	1844.	177	3890	4050	»	»	»
1845.	342	44651	2117	»	»	»	1845.	336	41304	2076	»	»	»
Total.	323	45691	3193	261	7843	4596	Total.	513	45194	3126	256	7597	4563

No hay estados de mercaderías por cabotaje.

POBL. 1,704 vec., 6,814 nm. en la que van incluídas las que tienen su dip. y cas. diseminados por todo el término. **MUNICIPAL.** RIQUENA, PROD. TERR.: 41 205,000 reales. IND.: 336,450. IND. Y COMERCIAL. 112,220. El presupuesto MUNICIPAL asciende ordinariamente á la suma de 14,000 rs., los cuales se cubren con 8,000 á que ascienden los ingresos por propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MAZATERON: L. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos 27., dióc. de Osma (16); sit. en terreno desigual, de suerte que parte de la pobl. es llana y parte se halla en cuesta; le háten principalmente los vientos N. y SO.; su CLIMA es frío y las enfermedades más comunes las tisis que en especial atacan á las mugeres; tiene 108 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto, con 10 fan. de trigo y las retribuciones de los disemulos; una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; 1 leg. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura cuya curia es el 2.º ascenso y de provision real y ordinaria. TERR.: confina con los de Almazul, Meñaca, Torduegas y Zarabes. Dentro de él se encuentran multitud de manantiales de esquistas acuos, y dos erus. La Soledad y Ntra. Sra. del Menral; el terreno que participa de montuoso y llano con grandes cañadas y valles, es de buena calidad, comprende dos estensos prados naturales, que sirven para pastar los ganados de labor, y dos montes, uno encinar y otro de robles; le baña un riach. que baja de Almazul. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que conduce desde Soria á Calatayud. Este último traspasable para la carretera. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un cartero que pagin varios pueblos.

PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, cáñamo, lino, patatas, yerros, gujas y otras legumbres; cera y miel de tan buena calidad como la de la Alcarria; hay suficientes lenas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; no falta caza de perdices, liebres, conejos y en su tiempo colibrices; en el riach. abundan los cangrejos. IND.: un molino harnero y varios telares de lienzos de lino y cáñamo. COMERCIO: espotacion de algun ganado y lana y del sobrante de frutos á los mercados de Deza y Calatayud, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 410 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 69,390 rs. 2 mes. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., se cubre con los fondos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

MAZAVELLE: L. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Juan de Ousa (V.) pobl. 40 vec. 34 almas.

MAZCUERRAS: L. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.) part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y e. g. de Burgos (24), es cabeza del ayunt. del mismo nombre, á que están agregados los pueblos de Gas y Ibañ. sit. al pie de una sierra llamada del Nauajunto al E. Su CLIMA es templado, sus enfermedades más comunes son pulmonías y teleruginas. Tiene unas 152 CASAS, incluídas las de los barrios de Cobiño, Sta. Agueda y Villanueva; el parr. (San Martín) y una ayuda de parr. en el barrio de Villanueva dedicada á San Juan Bautista; el servicio le prestan 3 curas y 2 capellanes, de provision del desamono en patronales, los primeros, y los últimos de sus patronos. Hay 3 ermitas (Sta. Agueda, la Virgen de la Peña y San Roque), cementerio y una fuente de buenas aguas para consumo del pueblo. Confina con Honorata, Ibañ y Gas. El TERRENO es de buena y mediana calidad de regado y seco. Los montes están poblados de robles,

castaños y otros arbustos; hay una deh. de pastos para el ganado boyar exclusivamente, y varios prados naturales. Además de los caminos locales, cruza la pobl. el que dirige de Potes a Santander: recibe la COMARCA de Cabezón de la Sal. PROD.: maíz, alguna fruta y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y caballar. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: RIQUEZA y CONTRA: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

MAZMELA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 10 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (34 1/2), sud. terr. de Burgos (23), C. G. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/2), térm. municipal de Escoriaza (142); STR.: en terreno costanero y desigual, con ALBUA: frión tiene 43 CASAS e-parcidas en cas., de los cuales 5 que están reunidos, forman el barrio de *Castañares*; hay escuela de instrucción primaria para ambos sexos, asistencia de unos 12 alumnos y dotada con 4,100 rs.; igl. part.; 2 ermitas dedicadas á Sta. Cerverda por un cura beneficiado; la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura beneficiado; y varias fuentes ferruginosas en el térm. Confin. N. montes de Aratayoga (prov. de Alava); E. Escoriaza; S. Zarituz, y O. los susdichos montes. El TERRENO es generalmente arboloso, le atraviesa el r. *Deva*, que tiene un puente en el barrio de *Castañares*, y no faltan fontaneros. CAMINOS: la carretera general de Francia pasa por el dicho barrio. El CORREO se recibe de Mondragón diariamente. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, habus, centeno, patatas, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y pediceros, y pesca de anguillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 259 alm. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.).

MAZMORRA: cerro muy elevado en la prov. de Guenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Aliaga IIa.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de Osele (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Donis (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Luaces (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Carballedo (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de Ro (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de Falboa (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro de Villayuste (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivado y felig. de Santiago de Cagela (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MAZO: pago dependiente de la jurisd. de Yaiza, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

MAZO: desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. Su terr. se compone de lava volcánica de la misma que surgió en 1730 el pueblo y vega de Sta. Catalina. En aquella época existía también la pobl. de Mazo y su pingüe vega, que con 6 pueblos mas quedaron sepultados por dicha inundación a 2, 4 y 6 toesas de profundidad ó espesor que tiene la tierra que los cubre.

MAZO llamado **MAZO** por algunos: y con ayunt. en la isla de la Palma, prov. y sud. terr. y C. G. de Canarias (26 leg.) á Sta. Cruz de Tenerife (50 á la C. de las Palmas, residencia de la aud.), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (3), dióc. de Tenerife (3) de la Laguna, sede del obispo, STR. al S. de la isla, en terreno desigual; la combaten los vientos de NO., y el CLIMA aunque bastante frío es saludable; no padeciéndose comunmente otras enfermedades que algunas hamosas. Tiene unos 4,200 CASAS arruadas, que se hallan sujetas á los pagos de Monterabe, Polcal, Rosa, Monte de B. eón, Loredo, Savina, Tringano, Triguero, Tiguante y Foncaliente, casi todas de Madera, y muchas cubiertas de paja; hay cárcel, y el ayunt. se reúne á celebrar sus sesiones en la sala del local llamado la *Ahondiga*; las vez. conservan las aguas de lluvias para sus usos en aljibes de Ladero perfec-

tamente contruidos. Según el estado de instrucción pública, de los años de 1834 y 35, tenía la pobl. 4,667 hab., de los cuales sobian leer 203 varones y 408 hembras, y escribir 150 de los primeros y 23 de las últimas; el caudal del pósto con arreglo al estado y testimonio de reintegro en 1835, ascendía á 61 fan.; 6 celemines y 2 cuartillos de trigo, y el del diano á 14,305 rs. 12 mrs., de los cuales 4,505 en deuda sin cobrar. La jurisd. de esta v. confina por N. con Brea Baja; por E. con el mar; por S. con Foncaliente, y por O. con el Paso. El TERRENO, aunque algo escabroso, es de muy buena calidad, y los CAMINOS que cruzan conducen á los pueblos inmediatos, pasando por la pobl. el que da vuelta por el litoral de toda la isla. La COMARCA se recibe de Sta. Cruz de la Palma, donde la recogen los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, altramuces, papas, vino, higos y duranos, miel, cera y seda; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal. Los hab. de esta pobl. se ocupan en trabajar el campo de otras pobl. y muchos en la marinería. POBL.: 1,035 vec., 4,184 alm. RIQUEZA considerala IMP.: 495,620 rs. CONTRA.: por todos conceptos 4,939. El secretario del ayunt. está dotado con 3,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MAZO (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamarín (1/3), STR. á la der. del r. Sil, con buena ventilación y CLIMA frío pero salubre. Tiene unas 41 CASAS, y una igl. part. (San Antonio) que es aneja de la San Julian de Porta. Confin. el térm. N. San Vicente de Leira; E. Corgomo; S. Villamarín, y O. Cernego. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; se craza por el E. un cañ. que va á depositar sus aguas en el mencionado r. Su PROD.: trigo, centeno, nabos, patatas, lino, leñas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 41 vec., 55 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

MAZO DE ABAJO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO DE BRES: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martín de Taramundi (V.). POBL.: 8 vec., 53 almas.

MAZO DE CANGILLOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

MAZO DE DOIRAS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MAZO DE LAGUAS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de Neiro (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.

MAZO DE MIN: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Oscos (V.).

MAZO (SAN MAMED DE): I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MAZO DE SANTIAGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de Villamor (V.). POBL.: 44 vec., 56 almas.

MAZONOVO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Oscos (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

MAZO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de San Martín de Carballedo (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

MAZO: I. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de Mazo (V.). POBL.: 6 vec., 31 ato.

MAZO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. part. jud. y ayunt. de Lugo (3 de leg.). STR. en parage desigual, con buena ventilación y CLIMA frío pero sano: cuenta 20 CASAS de pocas habitaciones, que contienen los l. de Barcia, Cocabelo, Mazo y Zarraco. La igl. part. (Sta. Eulalia) es aneja de San Juan de Firmol. El térm. confina por N. con San Claudio de Aguiar; por E. con San Esteban de Benade y Muñ; por S. y O. con San Vicente de Pias; extendiéndose de N. á S. 1 1/2 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay manantiales de buen agua, y la buena el r. Mazo, que baja de Porto Piñeiro dirigiéndose al O. á Timol y de allí al puente Constante; le cruzan algunos malos puentes de piedra. El TERRENO, aunque granítico y montuoso, es de buena calidad; los montes peña osos, raras é improductivos, llevan el

nombre de los l. donde están situados: tiene solos de robles y castaños, y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular; y el comercio se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres; cria ganado vacuno, de cordero, lanar, cabrio y caballario; se crían liebres y perdices. IND.: la agrícola El comercio consiste en la venta de algún ganado, manteca, leche y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo, en donde se surten de los artículos que necesitan. Pobl.: 20 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

MAZORES: alg. dependiente del ayunt. de Villadores (4/2 leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4). Se halla sra. en un alfo á la der. del r. Guareña en terreno arenoso y de regular calidad, el cual prod. cereales y pastos con los que se alimenta algún ganado lanar y vacuno.

MAZORRA: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Brihueca y térm. jurisd. de Salinillas de Boreba.

MAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martín de Neira de Rey (V.). Pobl.: 33 vec., 66 almas.

MAZOS (Los): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de Allandi (V.).

MAZOVAS: sierra de pña en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, jurisd. de Liendo, es célebre por haber hecho prisionera en ella las tropas nacionales, á una columna de 400 franceses con su capitán.

MAZTOCOA: cas. del barrio Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MAZUCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes, y felig. de San Juan de Caldueño (V.).

MAZUECO DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6) y ayunt. de Villoruebo (1/2) srr. en terreno montoso y húmedo, donde reina particularmente el viento N.; su clima es sano y las enfermedades más frecuentes los constipados. Tiene unas 30 casas: 1 escuela de primeras letras para ambos sexos; 1 igl. par. (San Torcuato) servida por un cura párroco y 1 sacristán; 1 cementerio y 2 ermitas (San Juan y San Roque), ambas estramuros de la pobl. Confinan el térm. N. Palazuelos: E. Villamía de la Sierra; S. Puelles; y O. Torre de Lara. El terreno es seco y p.º feraz, corriendo por el térm. varios arroyos que naciendo en las sierras, se dirigen hacia Torre de Lara; hay diferentes prados, cuyas verbas sirven para toda clase de ganados, y un monte poblado de robles, en el cual se encuentra tambien una dehesa de secano. CAMYOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. Comercio: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, yerros, legumbres, yerba y leña en corta cantidad, cria ganado vacuno y lanar churro, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 36 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 220,020 rs. IMP.: 22,002.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14) srr. en un llano que va declinando suavemente hasta terminar en un barruzco; goza de buena ventilación y clima templado; siendo las enfermedades más comunes las estacionales y algunas fiebres intermitente. Tiene 160 casas; un edificio que sirve para enterrar los granos del pósito; otro que fue granero del pontifical, propiedad de los canónigos de la catedral de Toledo; una fuente de aguas salobres que no se aprovechan más que para las caballerías y para la limpieza de las casas, sirviéndose los vec. para beber, de las del r. Tajo que pasa á 1/4 de hora de la pobl.; una escuela de instrucción primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. par. (Sta. Dominga de Silos) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real previa concurso. Térm. c.ñina N. Albarés y Mondejar; E. y S. Almozguera y r. Tajo, y O. Brievies; dentro de él se encuentran las ruinas de una ermita dedicada á San Benito, y otra bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que tambien se está arruinando; el terreno participa de llano y montuoso; el primero es fuerte y de buena calidad, el segundo flojo é inferior; se riegan unas 120 fan. que reciben este beneficio de las aguas del Tajo y de las de un arroyo que brota en el térm. al cual se unen las subrantes de la fuente de que

se ha hecho mérito; hay un monte encinar de 650 fan. de cabida. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado. Comercio: se recibe y despacha en la adm. de Fuentidueña de Tajo, por un propio que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanos, judías, almotas patatas, vino, aceite, cañamos, hortalizas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices; y en el Tajo, pesca de anguillas y barbos. IND.: la agrícola. Tres leñales de leños ordinarios y algunos otros de los oficios más indispensables: tres vec. se dedican á la arriería y trafican en frutas secas. Comercio: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 148 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 2,193,333 rs. IMP.: 197,500. CONTR.: 9,632. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11) srr. al extremo O. en un declive propicio al r. Valdeginote; el clima es algo frio, y muy combatido por el viento N. y NO. padeciéndose con frecuencia calenturas intermitentes. Consta de 112 casas de mediana construcción inclusa la de ayunt. y cárcel que están en un mismo edificio distribuidas en 14 calles y algunas plazuelas de piso regular; para alivio de los enfermos y transeúntes pobres hay un hospital donde se pre-tan los auxilios que sus dolencias requieren lo menos á 6 de aquellos, y una escuela de primeras letras concurred por indeterminado número de niños y niñas en la que se les enseña á leer, escribir y contar; la dotación del maestro consiste en 100 ducados pagados del fondo de propios y siete caudales de trigo que dan los padres de los alumnos: á 1/2 caudal de leg. añ. hay una fuente de suficiente agua y á igual dist. al O. otra de no tan buena calidad; la igl. par. bajo la advocación de San Miguel está servida por 1 cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristán y organista; próximo á esta se halla el campo-anjo á la parte del O., y al N. las ermita del Sto. Cristo de Arenillas. Confinan el térm. por N. con el desp. de Arenillas; E. de Villatoquite y Villalumbroso; S. Frechilla, y O. Guaza; su extensión de N. á S. es de 3/4 leg. incluido el desp. de Arenillas, y 1 leg. de E. á O.; el térm. del citado desp. es de comun aprovechamiento entre el pueblo que nos ocupa y el de Cisneros; el terreno es de mediana clase y casi todo de segunda y tercera calidad: el r. Valdeginote le baña por la parte NE., y despues de regar el térm. de San Roman de la Caba donde tiene su origen, pasa al de Cisneros, entra en el de esta que describimos, corre por el de Frechilla, Antillo, Abarca, Castromochó, ex-convento de los Angeles, Buquerin, y desemboca en la laguna denominada Nava por el término de Mazariegas; al NE. de 1 v. hay una pequeña alameda que comprende 600 estadales de 10 1/2 pies cada uno; los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado muy malo, especialmente en invierno: la correspondencia se recibe de Palencia por un ballejero de este pueblo, los martes y viernes y solo los lunes y jueves. PROD.: trigo de buena calidad, alguna ceba y centeno, y pocas legumbres; se cria ganado lanar churro basto; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de vermeja menuda. IND.: la agrícola. Comercio: la exportación de granos para Santander, y la importación de algunos art. de consumo diario. Pobl.: 114 vec., 593 almas. CAP. PROD.: 58,300 rs. IMP.: 19,913. El presupuesto municipal se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Si hemos de juzgar el vecindario que esta v. tuvo en lo ant. por los vestigios que se hallan, es de creer que fuese bastante numeroso; pues á mucha dist. del pueblo se ven restos de edificios y 2 igl. arruinadas que prueban de un modo cierto que hasta aquellos sitios se extendía la pobl. MAZUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4) srr. en un valle resguardado de los vientos E. y O., siendo su clima sano y las enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 82 casas con la consistorial que sirve tambien de cárcel; 1 escuela de educación primaria concurred por 40 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro esta dotado con 33 fan. de trigo y 200 rs. en dinero, pagándose unas y otros por reparto vecinal; una fuente á la salida del pueblo, de la que se surten den

agua los habitantes para sus usos domésticos, utilizando para los del ganado la de un arroyo del cual hablaremos mas abajo; una igl. parr. matriz (San Esteban); un cementerio á 400 pasos de la pobl. y á corto trecho tambien de esta, 2 ermitas (Sta. Maria y la Sta. Cruz), sirviendo el culto de dicha parroquia un cura párr. un beneficiado y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario, previa oposicion entre los hijos patrimoniales. Confina el térm. N. Quintanilla Somoño y Arroyo; E. Presencio; S. este mismo y Cidoncha, y O. Olmillos y Torre. La mayor parte del terreno es flojo y seco; cruza la jurisd. el citado arroyo que nace dentro de ella en el valle titulado de San Andrés, corre de N. á S. y va á unirse al r. Cogolitos, en el térm. de Cidoncha. Al N. y sobre una ladera se encuentra un monte escuero de corta estension y muy destrozado, y á la salida del pueblo en direccion á Presencio y Arroyo, unas pequeñas arboledas de chopos. Los caminos se hallan en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. CAMINOS: la correspondencia se recibe de Pampliega por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar y algun vacuno para la labranza, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 58 vec. 207 al. CAP. ENOB.: 1.139,240 rs. IMP.: 100,593. CONTR.: 4,337. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubre por reparto vecial.

MAZUELAS (CASA DE): desp. agregado al ayunt. de Valderrábano en la prov. de Palencia (42 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dioc. de Leon (16). SIT. al O. de las villas de Valladolid en terreno llano y apacible. su CLIMA es frio muy combatido por todos los vientos y propenso á pulmonias y calenturas intermitentes, efecto de la humedad de su suelo. Tiene una CASA bastante capaz que pertenecia al Sr. marqués de la Conquista, y antiguamente era un hermoso palacio de dicho señor, quien le enagenó con todos sus derechos y acciones á D. Manuel Alvarez vec. de Lario (prov. de Leon), así como el territorio que comprende dicho desp. que es bastante productivo, especialmente en esta clase de cereales y pastos de escuista calidad: hay una igl. bajo la advocacion de San Pelayo, servida por un cura de entrada y presentacion de patronato; al N. de la casa y á 300 pasos de distancia está estubo denominado el Soto, poblado de muchos y gruesos árboles de fresno, álamo, olmo, negrillo silvestre, roble, espinos y otros arbustos y en su centro una hermosa pradera y un molino harinero que muele 1/2 meses del año. IND.: la agricultura, el dicho molino y una casa de montes caballar y asnal.

MAZUELO DE MUSO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud. y dioc. aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); sit. en una llanura que forma el valle de Muña, en CLIMA frio y combatido especialmente de los vientos E. y NO.; las enfermedades mas comunes son las pulmonias y cataratas. Tiene 20 CASAS con la capitolal que es casi inhabitable, la cual sirve tambien de cárcel: una torre sinicada muy fuerte de pertenencia del marqués de Escalona, cuya obra es del siglo XVI; escuela de primera educacion concurrencia por 23 niños; y dotada con 24 fan. de trigo y centeno; una fuente de agua muy gruesa dentro de la pobl. y varias en el térm. de mejor calidad que aquella; una igl. parr. San Corneho y San Cipriano servida por un cura párr., un mozo racionero y un sacristan. Confina N. Pavia; E. Pedrosa; S. Arenillas, y O. Quintanilla. El terreno es de mediana calidad. los CAMINOS que le cruzan son de heredad y conducen á Burgos y Pampliega; y la CORRESPONDENCIA se recibe de este por balijero los sábdos, y sale los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno y uvas aunque pocas; ganado especialmente lanar; y caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura. POBL.: 33 vec., 133 al. CAP. ENOB.: 1,004,700 rs. IMP.: 99,196. CONTR.: 4,165 rs. 40 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende proxímanamente á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecial.

MAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisdiccional de Valverde del Majano; hay una ermita, la Virgen de la Aparecida, á cuyas inmediaciones se advierten algunos cimientos de casas ó corrales que debieron pertenecer á Mazuelos; su térm. se estiende una leg. en circulo, y comprende 340 obradas de tierra cultivada; y 40 de prados de secano: los productos se calculan en 200 fan. de trigo é igual número de cebada: las 3/4 partes de este térm. pertenecen al cabildo catedral de Segovia, de cuya ciudad dista una leg. corta.

MEA

MAZUOLA: cas. del barrio Lapizte, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

MAZUOLABERRI: cas. del barrio Lapizte, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

MEA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Magedros (V. MEA).

MEABA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Mugueres (V.); pobl.: 5 vec. y 25 alm.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya; part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

MEACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MEACA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún; tiene 43 CASAS.

MEACAEDEB BECOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

MEACAEDEB GOICOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irún.

MEACAUR DE MORGA: ayunt. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dioc. de Calahorra (31); tiene el 58.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 48 fogueras. SIT. en una pequeña embocadura á la faldá septentrional del monte Vizcarro; CLIMA frio; reina el viento N. y NE. y se padecen fiebres catarrales. La pobl. se halla dispersa en los barrios de Oiarte, Meacaur, Andra-Maria ó Lequerica, Morga, Morgaondo y Meñica, y en varios caseríos, aunque solitarios, con nombre propio reuniendo un total de 85 CASAS, de las cuales hay 14 que, no obstante de ser feligeras de la parr., dependen en lo civil de la v. de Mungia, sucediendo lo mismo á otro cas. que corresponde á Rigoitia, sin embargo de hallarse enclavado en la jurisd. de la ermita; tiene escuela de primera educacion para ambos sexos concurrencia por 20 niños y 40 niñas y dotada con 329 rs. en metálico y 400 de retribuciones en especie: la igl. parr. (San Martín) está servida por 3 curas beneficiados y 2 sacristanes, pero uno de estos con otro de los primeros asiste á la ajeña titulado Andra-Maria ó Nra. Sra. de los Remedios; en la igl. matriz, fundada en el siglo VII y reedificada de nueva planta hácia los años 1580, existe un nicho en la pared, donde segun tradicion decían los reyes vascos de D. Manco ó Monic Lopez, señor de Vizcaya, muerto por su hijo D. Iñigo Ezquerria sobre el año 920; á distancia de unos 200 pasos al N. de la parr. existió un templo denominado Iasó ó Gaysas, perteneciente á los SS. de Vizcaya y donde se dice haber sido citado Don Iñigo Ezquerria por su padre; los vestigios de un patin de agua que habia, se cubrieron de tierra en 1779, habiéndose reducido sus restos á heredad de sembrado. En las 5 ermitas dedicadas á San Esteban, Jesus Crucificado, San Vicente, San Miguel y Sto. Tomás, merece llamar la atencion la primera, por las varias piedras ó lapidas sepulcrales que se hallaron al excavar los cimientos en 1770, y de las cuales se conservan dos con inscripciones en la pared de la misma ermita: la segunda fundada en 1586 y reedificada en 1766, se ven 2 lapidas con azule y leon que dicen: *Ara Maria gratia plena y momento*. El térm. que tiene 3 leg. de circunferencia, confina N. Libano de Arrieta; E. Rigoitia y Mugica; S. Amorevicta y Larrabezu, y O. Fica y Pruniz; es montuoso y entre cortado de arroyos que bajan del Vizcarro y Archa-batana y remite en el r. Plenía. El terreno es arcilloso: los CAMINOS locales y en mal estado. El comercio se hace de Guernica. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuelas, mucha manzana y alguna castaña: cria ganado vacuno, pero poco á causa de haber talado los montes y carecer de pastos; hay caza de liebres, zorras y sordas, y poca pesca de anguilas y hermejeas. IND.: 3 molinos y 1 ferreria que hacen años no trabaja. POBL.: 66 vec., 413 almas. MUQUA IMP.: 18,316 rs. 37 ms.

MEACAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MEAJALI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de Filgueira (V.).

MEALA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahal.

MEAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Aliba y felig. de San Vicente de Cerponzón.

MEANA: ald. en la prov. aud. terr. y o. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calaborra (45), part. jud. de Miranda de Ebro (5), y ayunt. de Treviño (1); str. en una altura, donde reina con más frecuencia el viento N.; goza de un CLIMA sano, y los constituyentes son las enfermedades dominantes. Tiene 3 casas, varias fuentes de buenas aguas en el término; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), y un cementerio inmediato a ella con un altar sirviendo el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Alava, E. Doraoña, S. Goleorrio, y O. un monte que lleva el mismo nombre del pueblo, y cría escaletos robles y yerbas de pasto. CAMINOS: los que dirigen a Goleorrio, Arrieta, Doraoña, Zarbita y Zumeiza, todos en mediano estado. La comarca produce se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, habes, garbanzos, lentejas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; y caza de liebres, perdices, codornices y palomas. INO.: la agrícola. POBL.: 3 vec., 9 alm.

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de Seira (V.).

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sorribas (V.).

MEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

MANGOS (SANTIAGO DE): felig. aud. de Betanzos (1/2), (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. al izq. del r. Mero; CLIMA templado y sano. Tiene 90 CASAS de pobres labradores, esparcidos y formando varios grupos de pequeña población, y entre ellas se encuentran fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de segundo ascenso, y el patronato lo ejercen los condes de Maceda y San Roman, el cementerio no perjudica a la salud pública, y los fieles sostienen una ermita con la advocación de San Andrés. El térm. confina por N. con el de San Tirso de Mavegondo; al E. San Esteban de Cos y f. Mero; al S. Santa María de Presedo, y al O. San Salvador de Cerneda y Sta. Eulalia de Abegondo; corre por el centro un riach. que baja de Castromayor, y que dejando á la izq. á Cerneda, y á Presedo á la der., marcha á desaguar en el Mero, que como se ha dicho basta este territorio por la parte oriental. El terreno es fértil y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el conazo se recibe de Betanzos. PROD. trigo, maíz, centeno, legumbres, castañas, patatas, lino, hortalizas y muchas y buenas frutas; cría ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. INO.: la agrícola, molinos harineros, varios telares caseros. COMERCIO: la exportación del sobrante de la cosecha. POBL.: 52 vec., 294 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEANO: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de La Población (V.).

MEANOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña, (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (4 3/4) y ayunt. de Zas (1); str. al E. del monte Brondo; su CLIMA es frío, pero sano. Comprende los l. ó ald. de Atalaya, Churias, Edroiras, Forjan, Iglesia, Languieiron, Magin, Mamoza, Meanos de Arriba, Rial de Arriba, Vila y Vilor que reúnen 80 CASAS de pobres labradores y escasa y de mala calidad. La igl. parr. (San Martín), tiene por anejo á la de Sta. Cecilia de Romo; el curato está declarado de primer ascenso, y el patronato es real y ecl.: hay 2 beneficios que se presentan por el arzobispo. El térm. confina por N. y NE. con San Adrian de Castro; por E. y S. con térm. municipal de Comba en el part. jud. de Negreira, y por SO. y O. con el mencionado anejo Romo y monte Brondo: lo bañan diversas arroyos que se unen al riach. que recorre la parte S. y E., formando un semicirculo y dirigiéndose al NO. marcha á unirse al r. del Puerto; desde la der. á San Andres de Zas, donde le cruza el puente de este nombre. El terreno es montuoso, pero se presta en parte al cultivo de cereales, y no falta combustible. Los CAMINOS locales enlazan con el que desde San Pedro de Ciceres continúa á Zas. El conazo se recibe por Sta. Comba. PROD.: centeno, maíz, trigo, patatas, nabos y varias legumbres. Cría ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar; hay caza y alguna pesca. INO.: la agrícola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 79 vec., 395 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEANOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de Meanos (V.).

MEANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de Vilaño (V.).

MEANO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (7); str. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con buena ventilación, clima templado y sano. Comprende las felig. de Cobas, Sta. Cristina, Dena, Sta. Eulalia; Gij, Sta. Eulalia; Lores, San Miguel; Meaño, San Juan (cap.); Padreada, San Martín; Simes, Sta. María, Coullina el térm. municipal por N. con las ayunt. de Mea y Cambados; al E. con el de Poyo; por S. con el de San Juan, y al O. con el de Grotos. El terreno participa de monte y llano, y es muy fértil: le atraviesan de E. á O. 2 riach. que van á depositar sus aguas en la ría de Arosa, y otro que de S. á N. se dirige al r. Uña. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: vino, maíz, trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y toda clase de frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, chochas, liebres y conejos. INO.: la agricultura, molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 599 vec., 2,740 alm. CONTR.: 41,404 rs.

MEANO (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7); str. al O. del monte de Castrobe, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS, incluye la municipal, repartidas en los l. de Aros, Canic, Cobas, San Mouro, Rio-da-vila y Solda. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y del conde de Taboada. Confina el térm. N. Gil; E. Monte Castrove; S. Simes, y O. Dena; atraviesa por la parte del S. un riach. que naciendo en las faldas de la espresada montaña se dirige hacia el O., y desagua en la ría de Arosa junto á Sta. Eulalia de Dena. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca menuda. POBL.: 66 vec., 264 alm. CONTR.: con las demás felig. que componen el ayunt. (V.).

MEÁQUES: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero; se forma de las vertientes de los altos de las cruces y de las viñas; dirige su curso al E., pasando al O. de Húmera, en donde aumenta su caudal con las aguas de varios insonantes, y desemboca en el r. Manzanares inmediatamente á la real Casa de Campo.

MEAVIA (SA JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Taboires (2), ayunt. de Forcarey (1); str. al O. del r. Uña en terreno montuoso, la combaten los vientos NO. y S. el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales y reumas. Comprende los l. de Ballardares, Campo, Campos, Huma, Espiñeiros, Barrio, Rua, Soane y Serrao, que reúnen 67 CASAS. Para surtido de los vec. hay 6 fuentes en la pobl. y en el término. La igl. parr. (San Juan), es aneja de la de Sta. Marina de Ribela, ayunt. de la Estrada; al S. de la felig. está la ermita de San Amaro, sit. en un vecicuto. Confina el térm. N. Pardemunt; E. Pereira; S. Quintillan, y O. Ribela. El térm. es arcilloso, gredoso y de mediana calidad; por la parte del N. y E. tiene una montaña llamada Arnoa, que solo produce esquilinos, y por la del S. y O. pasa el espresado r. Uña, el cual nace en ell. de su nombre, riega algunas tierras de la felig. de que hablamos, toca en la de Ribela, Codesada, Souto, Arca y Caldas de Reyes, y pierde su nombre en la ría de Cambados. Los CAMINOS dirigen de Santiago á Caballito y Rivadavia. El conazo se recibe en la Estrada por peaton. PROD.: maíz, centeno, patatas, nabos, mijo y lino; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. INO.: la agricultura y 3 molinos harineros; dedicándose tambien los hab. de esta felig. á la arriería y compra del ceron por los colmenares, para vender la cera que estragan de ellos. POBL.: 67 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEAZABAL: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

MECA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jantufel, térm. jurisd. de Ayora. str. al SO. del mismo en las faldas del monte de su nombre, dist. 3 horas de aquella v. la extensión que ocupan las tierras que cultivan sus dueños, la buena calidad de estas, y los abundantes pastos que compren

de la constituyen en una de las mejores labores del term. de Ayora.

MECA (PUNTA DE): así se denomina en la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, jurisd. de Ayora, la parte del monte Meca que se introduce en su término desde el de Almanza, teniendo de S. a N. Ayora cae al NE. respecto a dicho monte, mediando de uno y otro sobre 3 horas de dist. Todo el está formado de bancos de piedra medianamente sólida, en la cual se hallan embutidas algunas otras, y varias escavaciones que habieron servido caminos vaciados a pico para subir a la cumbre, donde indudablemente existió una población numerosa y respetable a juzgar por los dilatados escombros de obras que se encuentran; por los muchos aljibes también abiertos en la piedra con los correspondientes surcos para recoger las aguas de las lluvias, por los arcos sillares caídos al parecer de las obras de fortificación, y por otra multitud de señaes que puede advertirse si se recorria detenidamente este sitio, donde suelen hallarse de vez en cuando monedas de diferentes tamaños y metales, y con abundancia fragmentos de muebles de barro y hierro. Ningun dato histórico, ni aun tradición probable, se tiene en el país referido a la época en que existió y desapareció tal pobl.; pero a juzgar por las monedas encontradas y por la estructura de los restos de obras que se conservan, debe creerse que estuvo habitada en tiempo de la dominación romana y tal vez en el de la sarracena, si algo dice el nombre de la *Cueva del rey nuro* que lleva una gruta de dicho monte. Fuera de estas particularidades, que bien podrían explotar los prácticos en antigüedades no llama otra cosa la atención en este punto, cuyo suelo está convertido en el por no permitir su calidad a sacar de él provecho en favor de la agricultura.

MECERREYES, v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Lerma (3. s. s. r. en un plano suavemente inclinado hacia el O., al abrigo de los vientos N. y E. por un monte, goza de una temperatura regular y las enfermedades más comunes son las tercianas y la tifo que es endémica. Tiene 160 CASAS; 2 plazas de figura irregular; escuela de educación primaria concurrida por 60 alumnos y dotada con 30 fan. fr. trigo; 3 fuentes próximas a la v., cuyas aguas son bastante buenas; una igl. parr. (San Martín) en una altura que domina el pueblo; un cementerio contiguo a la igl. y 3 ermitas a corta dist. de la v. tituladas, Ntra. Sra. del Comino, Sta. Catalina y St. Isabel; el culto de dicha parroq. igl. está servido por un cura párroco, un beneficiado entre otros un sacristán. Confina el término N. Cuevas de San Clemente E. Mairena; S. Cova Rubias y Puenteudura, y O. los barrios de Lerma, comprende el despoblado conocido con el nombre de Valladicos. El terreno es pedregoso, seco, bastante fértil y en general montuoso; contiene algunos prados de regadío, unos 100 huertos que se riegan a brazo con las aguas de los pozos que hay en cada uno de ellos y un monte a la parte oriental poblado de castaños y robles, baña la parred. un arroyo de muy poco caudal, que uniendo en el pueblo que se desahora, lleva su curso hacia Puenteudura, y desagua en el r. Atlanzá; después de haberse unido las aguas de otro arroyo nada abundante que desciende por el vallecillo de del Bojeto. Los CAMINOS son todos comunales a excepción del de herradura que dirige a la ribera del Due o rano; traza, centeno, cebada, avena, lino, garbanos, yeros, castañas, castaños, lino, lana, ceba, y verbas algunas; cria ganado vacuno, linar, cabrio, mular, asnal y de cerdo; y caza en abundancia de liebres, conejos, perdices, jabalíes, raposas y lobos. IND. la agrícola, el carboneo y la fabricación de colchas de todos colores de lana, del paño, cáñamo y lino; se importan vino y aceite, y se exportan granos, ganado de cerda y chinos. Pobl.: 99 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 782,810 rs. EMP. 70,707. COSTR.: 11,317 rs. 14 mos. EL PUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

MECINA-ALFAHAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Ugijar (2. s. r. en la falda merid. de Sierra Nevada a un tiro de fusil de Nechite, con horizonte alegre, clima sano, padeciéndose mas comunmente calenturas catarrales; tiene 60 CASAS regulares y 10 ruinosas, una calle, 2 plazas en medio de ella, cárcel muy mala, 2 fuentes, igl. parr. (la Concepción) aneja de la de Nechite, una ermita (San Antonio) en la plazuela y cementerio. Confina al N. con Nechite; E. Mairena; S. Ugijar, y

O. Valor. El TERRENO es casi todo pendiente, desigual, y su mayor parte infructifero, con 3 cortijos; le bañan las aguas del r. de Nechite, que va a parar al Adra, y da movimiento al único molino harinero que hay perteneciente a propios. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar dos veces a la semana. PROD.: trigo, aceite, hortaliza, maíz, habas e higos, todo de muy buena calidad, y alguna seda, que se exporta como el sobrante del aceite; se crían algunos cerdos, y caza de conejos y zorrales. IND.: la agrícola, y además del espedrado molino harinero, otro de aceite. Pobl.: 74 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 662,500 rs. EMP.: 27,200. COSTR.: 2,975.

MECINA-BOMBARON: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (2 1/2. s. r. en la falda merid. y como a 2 leg. de la cumbre de Sierra Nevada, con horizonte dilatado y alegre, clima frío, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente afectos catarrales y pleurésias. La pobl. está dividida en muchos barrios, de los cuales los principales (presidiendo del anejo Golco, que tienen 412 vec., 445 alm.) se denominan Algardar, los Arraces, la Umbría, Alto, los Manzanos, Plaza Vieja, Lanjar y la Iglesia; cuenta 542 CASAS, 8 calles principales, algunas de ellas empedradas, y 41 inferiores, 2 plazas, casa consistorial inservible y ruinosas, cárcel pequeña en mal estado, puesto en el que se celebran las sesiones de ayunt., escuela de niños dotada con 2,928 rs., 2 niñas sin asignación fija, un paseo reducido, 6 fuentes principales que abastecen la pobl.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) curato de término, del que depende el anejo Golco, dist. 1/8 leg. al S. con igl. (Ntra. Sra. de Gracia), pila bautismal y enterramiento; una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza) en uso, en el barrio Alto; otra (Ntra. Sra. de Araceli, vulgarmente de Robamino) sin uso, a 200 pasos al O. de la v. y la tercera (Ntra. Sra. de los Remedios) a igual dist. al E. arruinada. Sirven de curato el párroco, un teniente y un beneficiado, y la igl. del anejo un teniente. Confina el término N. con los de Aldire, Lantería y Jerez del Marquesado; E. con el de Yegen; S. Yator, y O. Berchules, Narilla y Cadiar; comprendiendo además del anejo, el cortijo 6 cas. de Montenegro al SE. de este último. El terreno es fértil en lo general, pedregoso y muy quebrado. En el confín del término con el de Yegen, se forma una cañada donde refluían parte de las aguas de esta última jurisd. y la de Valor, formándose con ellas un r. del que se saca un canal para Yegen, 2 para el riego de la vega de Mecina-Bombaron, y el restante de las aguas fertiliza la de Yator, uniéndose después de dar movimiento a 5 molinos harineros del término que describimos, con el r. de Ugijar, que va a parar al Adra, y tiene un puente en el camino de Yegen. Tanto este como lo que conducen a los pueblos limítrofes son locales y malísima: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanos, maíz, habichuelas, aceite, vino, seda, castañas, higos y patatas; consistiendo la mayor cosecha en habichuelas, seda, vino, castañas y patatas. Se cria ganado de cerda, las reses y algo de vacuno. IND.: agrícola, 2 alambiques para sacar aguardiente, varios molinos harineros y telares de lienzo para uso del pueblo. Se exporta el sobrante de los frutos, y se importa pescado, ropa y algaratas. Pobl.: 579 vec., 2,630 alm. CAP. PROD.: 10,957,233 rs. EMP.: 406,275. COSTR.: 30,530 rs. EL PUESTO MUNICIPAL asciende a unos 5,000 rs. y se cubre con 2,000 que producen los propios y arbitrios, y el déficit, por repartimiento vecinal.

MECINA-FONDALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orgiva (2. s. r. en la falda merid. de Sierra Nevada, al extremo E. de una grande esplanada que desciende de la serra de Patras y Portugales, al pie del cerro Corona llamado el Espojo de Ferrerola; su clima es frío pero saludable; la combata los vientos de S. y N., y se padecen mas comunmente catarras que a veces degeneran en pulmonías. Tiene 120 CASAS 6 cuevas divididas en 3 barrios, de los cuales se tiene algo separado la iglesia de ayunt. y cárcel, una escuela para ambos sexos, cementerio e igl. parr. (San Marcos) que comprende el barrio de Mecinita, uno de los espedrados, denominándose los otros dos Mecina el uno y Fondales el otro en Mecinita hay una ermita dedicada a San Cayetano, y alrededor de la igl. matriz, algunas hileras de almazas en una grande esplanada. El curato es de primer ascenso y provision ordinaria. El vecin-

darle es surte de las aguas de las acequias comunes á todos los pueblos de la loba de Pitres y de algunas fuenteccillas insignificantes. El térm., que se extiende 4/3 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Ferroltera; E. con el de Almeria; S. con el de Orzava; y O. el de Pampaneira. El terreno, de riego y de secano, con algunas encinas, Romero, saúgas, tomillo y otras plantas de monte bajo, está cortado en todas direcciones por barrancos muy profundos que le hacen muy desigual, y le bañan el r. de Trevelez, llamado tambien de Bosquistar, de Ferroltera y de Mecina-Fon-dales por pasar por los térm. de estos pueblos y mas adelante de Orzava. Tiene en la jurisd. de que tratamos un puente de vigas y legüas, y recibe las aguas del barranco que nace entre Pitres y Portinos. Los CAMINOS se dirigen al valle de Lecrín y alta Alpujarra en tan mal estado, que son mas bien escaleras que caminos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orzava tres veces á la semana. PROD.: maíz, trigo, castañas, cebada, centeno, habas, habichuelas, lino, vino, poco aceite, seda, hortaliza y algunas cerezas y seivas. Se cria algun ganado de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y escasa pesca de truchas. IND.: la agricultura; se importa aceite y se esporta maíz, habichuelas, castañas y seda. POBL.: 411 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 4,060,780 rs. IMP.: 42,430. CONTR.: 5,416.

MECINA-TEDEL: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Ugijar (2), str. en la pendiente de un cerro, frente á la falda merid. de Sierra Nevada, con horizonte alegre y despejado y clima frio. Tiene 251 CASAS, 2 calles principales, la mayor parte empedradas; una plaza; 4 fuentes; escuela de niños de cada con 2,000 rs.; otra de niñas con 700 ig. parr. (San Antonio de Padua) anejo de Muctas, y cementerio. Confina el térm. N. con el de Jorairatar; E. el de Cojayar; S. Murtas, y O. Alhondon. El terreno es casi todo quebrado y de secano, bañado con las aguas del arroyo de Cojayar, que desagua á la dist. de una leg. en el Yator, dando movimiento á 8 molinos harineros en los años que no son muy escasos de lluvia. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, almendras, higos y seda. El sobrante de la cosecha del r. de Almeria, marquesado de Celent, algunos años tambien se embarca para Gibraltar y América etc.; la agrícola y arrieria, 3 fab. de aguardiente y 2 molinos harineros. POBL.: 494 vec., 881 alm. CAP. PROD.: 4,488,696 rs. IMP.: 54,657. CONTR.: 3,477.

MECINILLA: es uno de los barrios que constituyen el ayunt. de Mecina-Fon-dales (V.).

MEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (43). str. en una colina que forma dos pequeños valles, desde cuyo punto se descubre casi toda la estension y liguera que llaman campiña de Alcalá: la combaten todos los vientos, con mas frecuencia los del N.; su CLIMA es bastante benigno en todas las estaciones, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 230 CASAS de tierra y de mala construcción en lo general, si bien proporcionan á su interior bastantes comodidades; sus calles estan empedradas y son bastante anchas; hay una plaza y 2 plazuelas; una buena casa de ayunt.; cárcel; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren de 70 á 80, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. pagados de los fondos de propios; otra de niñas á la que asisten de 42 á 46, cuya maestra no tiene dotacion fija; 2 fuentes de abundantes aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco, curato de segundo ascenso y provision en concurso, y 3 capellanías de sangre: el edificio es magnifico, de piedra sillera, y goza de tres órdenes de arquitectura, jónico, corintio y gótico, consta de 3 naves; habiéndose construido media zanja en el año de 1715, segun una inscripcion que se lee en la misma; hay y se venera en este templo un precioso relicario en forma de cruz con grande número de reliquias, todas con sus auténticas: no se sabe cómo vino á esta igl.; solo sí que es antiquísimo, pues se encuentran concreciones de indulgencias á dicha reliquia en el año de 1536: los altares y refijos tambien son de un mérito nada comun; en los afueras

de la pobl. se encuentran 2 ermitas: una al O., Sto. Cristo del Socorro, y la otra al S., Ntra. Sra. de la Cabeza; ambas propias del pueblo; el cementerio tiene buena construcción, y en nada perjudica á la salud pública, y y rodeado á la v. hay una bonita alameda de olmos, la que lirde en su centro una abundante fuente, cuyas aguas, que son muy buenas, fertilizan una huerta llamada de las Monjas: nombre que tambien se da á la referida fuente y alameda. El térm. confina N. Camarma del Caño; E. Azuqueca de Henares; S. Los Santos de la Humosa, y O. Camarma de Esteruelas; se estiende una leg. de N. á S., igual dist. de E. á O.; y comprende un desp. titulado Mirafuente; una venta con igual nombre que la v., sit. á 4/3 leg. de ella y al S. de Alcalá de Henares, cerca del r. de este nombre, en el camino que va de esta c. para Aragon, Navarra y Cataluña; una pequeña def. de buenos y abundantes pastos, y de prados naturales. El terreno es bueno, todo de secano, bastante llano y pelado. CAMINOS: á dist. de 4/2 leg. corta, atraviesa la carretera general que de Madrid dirige á Aragon y Cataluña. CONEZOS: se reciben de la cabeza del part. por halijero los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes; hay casa de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino; aceite superior y hortaliza; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino de aceite: preparar y moler el trigo mas selecto para remitir harina de flor á Madrid, una lonja de telas, exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los articulos de que carece la v. POBL.: 237 vec., 4,413 alm. CAP. PROD.: 8,265,843 rs. IMP.: 352,447. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 400.

MEDO: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de la v. de su nombre (V.). Está str. junto al camino real que de la cap. dirige á Aragon; antiguamente fue bastante capoz, mas en el día está reducida á una pequeña casa de tierra, donde se espense vino, sin que tenga comodidad alguna para el hospedaje de transeúntes.

MEOCALDE ABAYO: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MEOCALDE TORRE: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MEOCALDE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elbar.

MEOLETA MAYOR: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MEOLETA MENOR: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECLI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi (V.).

MECHICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Rigolita.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Bao (V.). POBL.: 7 vecinos, 36 almas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Penela (V.). POBL.: 40 vec., 51 amas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Meda (V.). POBL.: 30 vec., 151 almas.

MEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (43 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1), str. á la der. del r. Jares, y en la falda occidental de la sierra del Eje, con libre ventilacion, clima frio y saludable. Tiene 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y patronato de la casa de Figueiroda. Confina el térm. N. Albergueria; E. dicha sierra; S. Candeda, y O. r. Jares. El terreno es montuoso y quebrado; nace en esta parr. un arroyo que va de E. á O., y á corta dist. desagua en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, madera y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), y ayunt. de Castroverde (4), str. en un llano á la falda de otros montes por la parte del E.; su CLIMA es templado y sano por su buena ventilacion; cuenta 87 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Meda y Correas; tiene una escuela de primera educa-

cion, temporal é indolada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Andrés de Barredo; hay una capilla de propiedad particular. El réam, confina por N. con los montes de San Fitoiro, Villarante, Orizon, Suegos y Monaror; por E. con San Juan de Barredo y San Pedro de Seres; por S. con la citada matriz, y por O. con el l. de Orizon y Suegos; estendiéndose por donde más 1/4 de leg.; tiene dentro de la pobl. una fuente de buen agua, y fuera varias manantiales que aprovechan los v. para riego de los prados; le baña tambien un arroyo que tiene origen hacia el E. en unas canchales calizas llamadas Cares, de las que sacan piedra para reducir la cal. El terreno es feraz y productivo; sus montes están poblados de combustible y pasto. Además de los caminos transversales hay el que desde Castroverde va á Villalba, Perroi y otros puntos, y por la parte de N. á S. el que dirige á Lugo; todos se encuentran en estado regular; el consero se recibe de Castroverde y de Lugo. **PROP.**: centeno, trigo, patatas, nabos, toda clase de legumbres, hortalizas y yerbas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres, curzos, venados, lobos y zorras. **IND.**: la agricultura, varios telares y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. **POBL.**: 57 vec., 280 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

MEDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setodas y felig. de San Eugenio de Setodas.

MEDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de Loirado (V.).

MEDAS: islas en la costa del mar Mediterráneo. **SIT.** en la parte de ella que comprende la prov. de Gerona, en cuyo art. se hallan descritas: corresponden en el orden marít. al dist. de marina de la Escala, prov. y part. de Palamos, término naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

MEDEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Ciprian de Barrios (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

MEDEIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9/12 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Monterrey (14/2), **SIT.** á la izq. del riach. denominado Bibalo afluente del Tamago; donde los combaten todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene unas 180 CASAS, de modo que es la mayor pobl. rural que se ve en este país. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es anejo la de San Cristóbal; está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el réam. N. Finiz, E. Chas; S. Espino, y O. San Cristóbal. El terreno es montuoso y bastante fértil. Los caminos locales y malos. **PROP.**: centeno, castañas, lino, algom maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de varias especies; y alguna pesca. **POBL.**: 160 vec., 600 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Cerca de esta felig. se descubren vestigios, y entre estos unos trozos de muralla, que indican haber existido alli un pueblo considerable, denominado segun tradicion *Forum Bicalorum*, cuyos habitantes contribuyeron á la construccion del puente de Chaves (en Portugal), en tiempo de los emperadores romanos Galba y Trajano.

MEDEL (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia; término jurisd. de Valseca y felig. de Berruy de Porreros; su término, cuya extension será de 3 1/2 de leg. es todo llano, sin mas que dos pequeñas cuevas á los extremos de S. á comprende la venta y molino del mismo nombre, las que nada tienen de particular, y 1,028 obradas de tierra; 120 de primera calidad; 280 de segunda; 50 de tercera; 15 de prados de secano, un soto de 10 obradas con sus jamadas de alamos negros; y 200 obradas ciales. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanos; y venta y molino pertenecieron á los dominios de Segovia y habitan en los dos 10 personas.

MEDEL (SAN): ald. agregada al ayunt. de Puebla de San Nidel en la prov. de Salamanca (9 1/2 leg.) part. jud. de Béjar (3), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (37), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sir. en terreno llano, con clima templado y libre ventilacion, siendo las estacionales las enfermedades más frecuentes. Se compone de 18 CASAS de pequeña construccion, sin haber nada notable en esta pequeña pobl., cuyos vec. aprovechan para sus usos las aguas de una fuente conocida con el nombre de Pozo. Confina su término por el N. con el de su ayunt. y Valdecasas; E. Valverde y Peromingo; S. Valdecasas, y O. Ledrada, de cuyo curato es ane-

jo está ald.; le cruza en direccion de N. á S. el pequeño r. Sangusio, cuya nacimiento lo tiene no muy distante del punto que describimos. El terreno es de inferior calidad; tiene algunos prados y varios trozos de monte de escasa, y roble. **CAMINOS**: los que dirigen á pueblos inmediatos. El consero se recibe de Bejar por una persona particular. **PROP.**: trigo, centeno, algarrobas, patatas y algom lino; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 17 vec., 64 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MEDEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.) **SIT.** en la ribera del r. Arlanzon; su clima fresco y combatido especialmente de los vientos N. y SO., siendo las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 3 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras, á la que asisten 40 ó 12 niños, cuyo maestro está dotado únicamente con la retribucion que estos le pagan; alguno que otro manantial en el término, igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco de provision ordinaria, y un sacristan; una ermita (Stos. Emetero y Celedonio), dentro del pueblo, y un cementerio de poco ó ningun mérito. Confina N. Villafra; E. Castriello del Val; S. Ibaas de Juarros y Castañares; comprende el desp. de Villavascos que se halla al N. y á muy corta distancia de la pobl. El terreno es de buena calidad y lo atraviesa el mencionado r. Arlanzon; hay una montia de corta estension y Montes de Oca en regular estado; la consurrendencia se recibe de aquella c. por los mismos interesados. **POBL.**: trigo, cebada, centeno, avena, yevos y legumbres; ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres no muy abundantes, y pesca de truchas, barbos y alguna anguila. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 27 vec., 104 alm. **CAP. PROD.**: 430, 100 rs. **IMP.**: 50,797. **CONTR.**: 2,924 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,000 y poco de rs., y se cubre por reparto vecinal.

MEDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobello y felig. de Sta. Maria de Paraxós (V.).

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallin y felig. de San Pedro de Felix de Jesta (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 alm.

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Maxudas (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

MEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de Caroy (V.).

MEDELIN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de Plasencia (29), c. g. de Estremadura. **SIT.** á la falda S. de un cerro elevado y marg. izq. del Guadiana; es de clima des-templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen con mucho escaso fiebres intermitentes, que se complican, segun las estaciones con otras graves, siendo la vida de los hab. corta y achacosos; tiene 200 CASAS de 6 á 8 varas de altura, y otras muchas reducidas á solares, en calles desiguales, empedradas y limpias; han desaparecido en las guerras pasadas la casa de ayunt., cárcel, un hospital de caridad y una casa cura, cuyas rentas tambien se han enagenado; hay una escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, y asisten 30 niños; 4 igl. parr. (num. desproporcionado y oneroso, por no haberse hecho la reduccion mandada por el Gobierno), dedicada la primera á Santiago, igl. arciprestal y mayor, declarada así por el último sínodo dióc., celebrado el año 1662, aunque en las procesiones lleva la preferencia la cruz de la de Sta. Maria del Castillo, con curato de término; Sta. Cecilia de 2.º ascenso; San Martin de provision de la corona ó del Ob. Sta. Maria de entrada, todas de San Martin se venera el imagen de Cristo que lleva el título del pueblo, que es una fantisimo Cristo que lleva el cabildo ecl. se compone de 8 capitanes, incluso el arcipreste y el abad, y le forman los curas parr. y Beneficidos de las igl.; los edificios están sit. del modo siguiente: el de Sta. Cecilia dentro de las calles; los de Santiago y San Martin, fuera de ellas, en la ladera del cerro que está al N. y el de Sta. Maria en una d. las plazas d. l. cast. construido en lo mas elevado del mismo cerro, e. a cual se celebra hace algunos años por ser arrematazando ruina; en otra de las plazas del mismo cast. está el convento; este cast. domina todas sus cercanias. Está dividido en 2

plazas por una galería alta y abierta; sus mirallas son tan anchas y fuertes, que no obstante el abandono en que se hallan, continúan en buen estado; las tropas francesas conservaron siempre en él una guarnición, y al efecto recomposieron las habitaciones interiores, destruyendo en casa: estas habitaciones están muy deterioradas; desde esta fortaleza bajaba al r. un camino cubierto de bóveda para surtirle de agua, cuyos restos aun subsisten; fue reedificado en 1373, por el infante D. Sancho de Castilla, señor de Medellín, poniendo sus armas al del torreon que da frente al Guadiana al E., de resultas de haberle anteriormente destruido D. Pedro el Cruel, por indisposiciones que tuvo con D. Juan Alfonso, a quien pertenecía; hubo además 3 conv., uno de frailes observantes San Francisco, otro de monjas, de la misma orden, el otro también de monjas, Agustinas Recoletas; el 4.º fue fundado por D. Juan Portocarrero, primer conde de Medellín año 1508; en él se construyó una capilla á expensas de Hernán Cortés, dedicada á San Antonio, para la que mandó grandes sumas desde Méjico; en la capilla mayor, debajo del prebitero se halla el panteon de dichos condes; el edificio se ha enajenado y demolido; el de monjas Concepciones tuvo su fundación en el año 1531, por D. Rodrigo Geronimo Portocarrero, 4.º conde; fue destruido en la guerra de la Independencia, desde cuya época se recogieron las religiosas en una casa grande del pueblo, donde continúan; el de Agustinas fue fundado por la Madre Catalina de Jesus Maria, y otras señoras del conv. de la Encarnación de Madrid, por los años 1460; la igl. se halla abierta al culto, pero el conv. está cerrado y sin enajenar; y por último hubo 4 ermitas de las que apenas existen los cimientos. Se surtela v. de agua potable en 3 pozos inmediatos á ella. Confina el réas. por N. y E. con el de Don Benito; S. Sta. Amalia; O. Mengabral, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende varias dehes. de pasto, tierras de labranza y huertas de frutas. Le baña el r. Guadiana en dirección de E. á O., y sobre él al N. de la v. se encuentra el puente que lleva su nombre, y aunque hicimos mérito en la descripción del r. (V.) que aqui mas detallados pormenores: es de sillera, lisa y limpia; la mitad de su pavimento de la misma clase, y lo restante de ripio ó cascajo; los 6 últimos arcos no llegan con mucho á la solidez de los demás; su long. es de 514 varas castellanas, su lat. de 7 varas sin incluir los antepechos que tienen 1/2 vara de espesor; en el medio forma una plazuela sobre el plano superior de un Tajarán, en la cual hay su adorno de buen gusto, con las armas de España, y debajo una hermosa piedra blanca que dice: *Reinando la Magestad Católica de Felipe IV, rey de España N. S., siendo Juan de Villargotilla, juez por S. M. por la fabrica de este puente, se acabaron con toda perfeccion y firmeza los 46 arcos, continuando el fin y remate con la contribucion y repartimiento que se ha hecho en 59 leg. en contorno de esta c. Año del naciem. de nuestra Salvador J. C. de MDCXXXV. Hasta el año de 1830, recaudaba en él los der. de pontazgo el duque de Medinaceli, como Sr. de Medellín, y porque no hacia los reparos necesarios, le fue secuestrado por real orden, y recaudados por el ayunt. con la intervencion de la c. g.; se hicieron enlovecas ya osobras, hasta que por subasta fue arrendado por la Diputación provincial en 4 ó 5,000 rs. cada año, teniendo los ó arbitrios suyos, sin que en ese tiempo haya hecho reparo alguno, á pesar de las muchas reclamaciones dirigidas en vista del estado ruinoso y apremiante en que se encuentra, sobre lo cual llamamos la atención del Gobierno. Le baña tambien el *Hortiga*, que hace su confluencia con el Guadiana detras del cerro del cast.; este pierde su curso en el verano, dejando sus aguas grandes pantanos, que corrompidos, son la causa principal de la insalubridad de la v.; y el *Cagonales*, que entra en Guadiana por la parte SO., camino de Mérida; á dist. de 1/2 leg. al O., y 2 leg. de Sta. Amalia, se encuentra un puente que lleva el nombre de este arroyo, y de construcción antiquísima; pero cuyo material es de escuente piedra de grano perfectamente labrada; su long. es de 56 varas castellanas, su lat. 2 1/2, sin incluir los antepechos que tienen 3 pies; tiene 2 ojos, el mayor de 41 varas de luz y dos el menor; necesita cubrir su pavimento. El terreno es llano, de segunda y descubiertas las rocas. El terreno es llano, de segunda, tercera y cuarta calidad para la labor. Los caminos vecinales existiendo vestig. de 2 calzadas romanas, una en dirección á Mérida y otra á Guareña; el puente tránsito muy*

frecuentado para la Mancha, Valencia y Murcia; el conuazo se recibe en Don Benito 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, garbanzo, nabos, vino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado vacuno, de lana y cerda; abunda la caza merceda, y se cria pesca en los r. ind. y comarca, solo se dedican sus moradores á la agricultura. El rey D. Fernando II, concedió privilegio por real cédula dada en Ciudad Rodrigo, año de 1300, para que pudiesen tener 2 ferias, la una en 2 de mayo y la otra en 30 de noviembre; pero dejaron de existir después de la guerra de la Independencia. **POBL.**: 200 vec., 810 alm. **CAP. PROD.**: 4,683,928 rs. **IMP.**: 223,579. **CONTR.**: 30,566 rs. 29 mrs. **PARESUETO MUNICIPAL.**: 19,575 rs. 6 mrs., que se cubren con los fondos de propios; privados, consisten en tres clases de bienes y son propios, privados, comunes y arbitrados; los primeros consisten en una gran dehesa llamada los *Canchales*, tierras, majadas, y yerbas; otra llamada los *Carrascal*, término de Sta. Amalia, y otra denominada la *Matilla*, término de Don Benito; los comunes traen su origen, de que habiendo sido propiedades particulares, fueron compradas con productos del vecindario, y consisten en las dehes. de pasto y labor, denominadas *Martin*, *Sancho*, *Reinando*, *á Isla-guameda*; los arbitrados consisten en yerbas de pasto, de varias tierras de labor de particulares en el año de barbecho. El total prod. de las tres clases, asciende á unos 23,000 rs.

MEDER (SAN ABRAHAM): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1). **STR.**: á la izq. de un riach. affluent del Miño. Remen todos los vicios, y el clima es sano. Tiene unas 440 CASAS distribuidas en los l. de Coboelo, Colexada, Barral, Gandarás, Lamas, Luz, Monte, Nogueiro, Outeiro y Tapia. La igl. parr. (San Adriano, se halla servida por un cura de primer ascenso, y de nombramiento real y ec. Confina el término N. Leiroado; E. Taboaja; S. Rubios; y O. Pesqueiras. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy conduce á distintos puntos. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de ce. da, lanar y cabrio; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola y molinos barineros. **POBL.**: 144 vec., 576 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MEDERA (SAN): casa divisa y solar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, término, y á las inmediaciones de *Las Leza*; trae su origen de los reyes de Navarra, habiendo sido fundada por D. Fortuño, hijo natural del rey D. Fortun Garcés que murió en 820. D. Sancho Ramirez donó, después de la batalla de Viana y en premio de sus servicios, los montes y redondo á los Fortun, descendientes del fundador de San Meder., los cuales siendo señores de Samaniego, dejaron el apellido de Fortun por el anterior, y en el l. de aquel nombre fundaron torre y casa fuerte. El edificio de San Meder. sufrió un terrible incendio en 1339, y el que solo se libraron las murallas de la torre tras oriente; pero D. Gerónimo Ruiz de Samaniego, regidor perpetuo de Toledo y diviso mayor, reedificó posteriormente la otra torre y cuarto intermedio con habitación para el patron y salas de juntas de los divisores. En el día se halla arruinado gran parte del edificio, y sus procedimientos de todo lo: herederos del marqués de Ciruela. A der. é izq. de la puerta de la fachada principal se leen varias inscripciones latinas.

MEDIA ALBUERLA: desp. perteneciente al ayunt. de Terradillos en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1 leg.). Se encuentra sir. en una llanura coto terr. es bueno para pastos, que aprovecha el ganado cabrio y lanar que es el mas preferido.

MEDIA ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de Bayona (V.).

MEDIA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de Cecebre (V.).

MEDIA-CONCHA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos 26, ayunt. de Molledo, sir. en terreno montuoso junto al nacimiento del arroyo Torina; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y catarros. **TRECE CASAS**: igl. parr. (San Gregorio), y buenas aguas potables. Confina N. Pujayo; E. Ferreñaz; S. Piedraconcha, y O. Pesquera. El terreno aunque riquísimo es de

mediana calidad, y prod. maíz, algunas legumbres, hortalizas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTRA: con el ayunt.

MEDIADORO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; es uno de los que forman el concejo de los *Niq conchos* (V.).

MEDIAMBORDA: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterabía.

MEDIANA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23), sir. en terreno quebrado, y sobre la carretera de Segovia: le combaten todos los vientos, y su clima es mediano: tiene de 34 a 38 Casas de inferior construcción, la de ayunt., escuela de primeras letras común a ambos sexos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Berrocalejo; hay una ermita, el Smo. Cristo de la Calzada, con culto público a espaldas de los fieles, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. con el de Berrocalejo, la venta de San Miguel, Ojos Albos y Urraca Miguel: comprende 2,998 fan., 1,900 de tierras cultivadas y 1,498 de incultas: algunos prados con regulares pastos y diferentes arboles frutales: se atraviesa pasando al E. de la pobl. el r. Voltoya, cuyas aguas utilizan los vecs. El terreno es de mediana calidad, c. malos: los que dirigen a los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, algarrobas, patatas, legumbres y alguna fruta: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola: el comercio está reducido a la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que carece. POBL.: 30 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 374,000 rs. IMP. 44,960. IND.: y FAB. 800. CONTRA: 4,505.

MEDIANA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Pina (2); sir. en el centro de una fértil huerta, a la izq. del r. Ginel; le batien generalmente los vientos del N.; su clima es templado y saludable. Tiene 252 CASAS, 8 calles y plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela superior de niños establecida en 14 de octubre de 1814, a la que concurren 80, dotada con 4,000 rs.; otra de niños con 100 de asistencia y 2,920 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Ana), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita dedicada a Sta. María Magdalena al SO. del pueblo; y un cementerio en paraje ventilado: los vecs. se surten para sus usos de una fuente que hay á la dist. de 3/4 de hora de la pobl. El térm. confina por N. con el Burgo; E. Fuentes y Roden; S. Codo y Belchite, y O. Valmadrén y Torreçilla; su estension es de 1 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes poblados de osalnos y aliajos: una cantera de piedra blanca muy fina, varias deb. de pastos: al SO. de la pobl. dist. 3/4 de hora, tiene su nacimiento el r. Ginel que corre al NE. por las inmediaciones de Medina, cuyas huertas riega. El terreno es de muy buena calidad, y produce trigo, cebada, maíz, vino, aceite, melones y verduras en abundancia: cria ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El conato se recibe de la adm. de Zaragoza por halijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola, muchos pelaires y algunos molinos. POBL.: 276 vec. 1,313 alm. CAP. PROD.: 3,350,460 rs. IMP.: 221,700. CONTRA: 44,779.

MEDIANA DE ARGUELLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Almuzara, Campon, Canseco, Carmenes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, Pedrosa, Piedraflita, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Tabanedo, Valverde, Vandera (la) y Villanueva de Pontedo, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la Vecilla en la indicada provincia.

MEDIANAS: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Villarçayo (2 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarçayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2); sir. en un sitio combadito por todos los vientos, donde goza de un clima muy benigno aunque bastante húmedo, siendo las enfermedades más frecuentes las de estómago: y alguna que otra pulmonía. Tiene 34 CASAS divididas en 2 barrios llamados Lomamillo y Vilanso: fuente en los afueras del pueblo, cuyas aguas son excelentes; y 1 igl. parr. (Asunción) servida por

un cura párroco y un sacristán. Confina el térm. N. Carrasquedo y Sta. Cruz; E. Giltesa y Obilia; S. Covides; y O. Entrambasaguas. El terreno es general. es de mediana calidad, habiendo al E. un monte bastante escaso de leña pero abundante de buenos pastos para los ganados vacuno, mular y caballar. CAMINOS: estos se hallan en regular estado y dirigen de pueblo á pueblo. CONAJOS: la correspondencia se recibe de Villarçayo por halijero. PROD.: trigo, maíz, patatas, toda clase de legumbres, algunas frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno, asnal, de cerda y algo de caballar; y por último caza de perdices, liebres, codornices y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 38 alm. CAP. IMP. 247 rs.

MEDIANEDO: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara término jurisd. de Yanquera.

MEDIANEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; es uno de los 6 que forman el concejo de *Valdearroyo* (V.).

MEDIANEIROS DEL FREIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MEDIANIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd. de Barlovento.

MEDIANO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en el monte Moncalvillo, atraviesa parte del término de Manjares, el cual riega, y aunque generalmente de escaso caudal, causa daños de consideración en sus fuertes avenidas: le cruzan dos puentes de madera que las corrientes arrastran con bastante frecuencia, los cuales vuelven á construirse terminadas aquellas, los vecs. de Manjares.

MEDIANO: r. de Navarra, part. jud. de Pamplona: lárnase así el r. *Uzama* (V.) cuando atraviesa por el valle de Olabar.

MEDIANO Y ARASANZ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boliña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), y dióc. de Barbastro (5); sir. en la margen der. del r. Cinca, al extremo SE. de un gran llano, con clima saludable; combatido de los vientos N. y NO., y se padecen algunas tercianas y afecciones pulmonares. Tiene 20 CASAS de regular construcción y distribución interior, formando una plaza en su centro; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 1 cura de provision del diocesano, y varias fuentes próximas á la pobl., que sirven para los usos domésticos. Confina el térm. N. Pamplancillas; E. Palo; S. Samitier, y O. Castejon de Sobrarbe; el terreno es crispilloso, pero productivo, entendiéndose hacia el NO. en un gran llano de viñedo y tierra blanca, bastante feraz: por el SE. se elevan dos cerros (dominantes, por medio de los cuales, y por un estrecho prolongado de mas de 1/2 hora, inaccesible en todos conceptos, y de profundidad de 200 varas al menos de Peña Cortada casi perpendicularmente, que parece que la naturaleza se ha propuesto taladrar esta gran Peña, por hallarse muy escarpada en su superficie, principalmente en las caídas centrales, se da paso á las aguas del r. Cinca, que se introducen en este estrecho llamado de Tremor, por debajo de un puente, de un arco, que se halla al SE. y 1/4 de hora del pueblo, obra de mucho mérito por su sólida construcción y que llama la atención de todos, principalmente al observar que falta la piedra que cierra el arco, y que han intentado varias ocasiones poner: pero al poco tiempo se ha caído, por mas esfuerzos que se hayan hecho para asegurarla: apoyados ambos extremos sobre Peña, y de tan sólida construcción, que la argamasa que sobró al tiempo de la fabricación, se halla todavía en uno de aquellos, sin que los frios ni las aguas de tantos siglos como cuenta despues de la dominación árabe, la hayan demolido en la mas mínima parte: este puente, que en tantas épocas, que las avenidas de el r. han inutilizado los puentes y barras que hay en su prolongado curso, y por consiguiente casi completamente interrumpido el curso, y por consiguiente casi completamente el país, á causa de su elevada posición sobre la superficie general de las aguas, de modo que nosotros hemos tenido ocasion de experimentar, que una piedra de una onza de peso tarda un minuto en llegar desde la parte superior del puente hasta sepultarse en las aguas. A 1/2 cuarto de este pueblo, sobre la orilla izq. del r., en la cima de un montecito que se eleva sobre 50 ó 50 pasos, se halla el santuario de la Virgen de Moncloa, antiguamente igl. parr. del pueblo que nos ocupa, y todavía se conserva el rito de tomar posesión

cuando se provee este curato en dicho santuario. La parte SE. del terr. que comprende esta jurisd., está poblada de bojales, euebros, sabinas, con varias encinas y robles intercalados. Yendo desde el puente que dejamos mencionado, en la misma peña en que está fundado, aparece un filón de carbon piedra virgen todavía, y cuya explotación sería muy difícil por la gran mole de peña que tiene sobrepuesta. Atravesada de N. á S. el mencionado r. y junto al santuario va nombrada de Ainsa, y en el mencionado r. el riach. Usia, que baja de la Fueba; con las aguas de aquel se fertiliza algo de huerta, y se da impulso á un molino harinero en las inmediaciones de la pobl.: al NO. se encuentra un estenso prado donde pastan los ganados de labor y algunos ovejas. Pasa por este pueblo el camino que desde la Fueba conduce á Sobrarbe, y á 1/2 al NO. atraviesa la carretera que desde Barbastro va á Ainsa, y demas pueblos del Pirineo y Francia; todos son de herradura y se hallan en mal estado. La CONSERVACION se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, mijo, cebada, avena, escaña y toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 30 vec. 923 alm. RIQUEZA IMP.: 31,185 rs. CONTR.: 4,177 rs.

MEDIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Germede (V.). POBL.: un vec. 6 almas.

MEDIAS FUENTES: deb. en la prov. de Salamanca, partido jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (V.).

MEDICO: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartajena, térm. jurisd. de La Palma.

MEDIDA (PAGO DE LA): (V. GUIMAR).

MEDIDA: pago dependiente de la jurisd. de Guimar, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MEDIN: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de Bandoja (V.).

MEDIN (SAN ESTEBAN DE): felig. y ant. cot. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (14 1/2), part. jud. de Arzúa (2 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/2); sit. en la verdeja que por Sobrado y San Gregorio se va de Santiago á Lugo; comprende los l. y cas. de Barral, Verdeira, Cima de Vila, Cotopequeño, Gradamil, Lardeiros de Medin, Linares, San Gregorio y Setas. Sobrado y Torre, que reúnen 52 CASAS y algunos fuentes de agua potable. La igl. par. (San Esteban) es única, su curato de entrada, y el patrono de la capellanía del Santísimo Cristo; hay una ermita con la advocación de San Gregorio, la cual está sostenida con la limosna de los fieles. El terr. confina por N. con los de San Lorenzo de Pastor y Campos; al E. Calvos; al S. San Cosme de Oines, y por O. San Julian de Lardeiros: le recorren algunos insignificantes arroyos que se dirigen al N. á mezclarse sus aguas con las del Noa, que marcha de N. á O. para desembocar en el Tambre. El terreno es de buena calidad aunque escaso de arbolado. El camino de Santiago á Lugo, así como los vecinales, están mal cuidados. El coningo se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maíz, algunos legumbres y poca fruta; cria ganado, preferido el vacuno, y tuvo una feria que hace años ha dejado de celebrarse. POBL.: 54 vec., 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDINA DE POMAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1); sit. en un llano de 1 leg. de largo, y sobre la mayor altura que en él se eleva; su CLIMA es frío en invierno, pero templado en las demás estaciones; reinan todos los vientos, y las enfermedades que con más frecuencia se padecen son las fiebres, ataques sanguíneos y pulmonías. Tiene 300 CASAS, una consistorial con cárcel, abasto y carnicería; una plaza y en ella una fuente hermosa con 2 caños, cuyas aguas son cristalinas y delgadas; caja de correos; adm. de rent. estancadas; 3 conv., 2 de monjas y 1 de frailes suprimido. 2 igl. par. ayunt. (Sta. Cruz y Nra. Sra. del Rosario) servidas por 14 beneficiados enteros, todos iguales, 1 organista y 2 sacristanes; una cátedra de latinidad; 3 escuelas de primera educación, frecuentada la una por 80 á 100 niños, y las restantes por 200 niñas; estas 2 escuelas, fundación de D. Agustín de Vilalta, están bajo la dirección de 2 maestras, de las cuales la una enseña á leer y escribir, y la otra las labores propias del sexo femenino; aquella está dotada con 8 (2 rs. diarios, y esta con 9, teniendo ambas por otra parte habitacio-

franca. El patrono elige dichas maestras, que entran á ejercer su cargo despues de examinadas y aprobadas por los 3 censores llamados por el fundador: el patrono cobra tambien las rentas de la fundacion, que ascienden á más de 33,000 rs., y los censores, que perciben cada uno 300 anuales, se reparten y distribuyen tambien anualmente 3 ó 4 dotes de 500 ducados cada uno á las hijas de Medinas ó sus ad., que hayen asistido á la enseñanza y obtenido mejor concepto de aplicacion y buenas costumbres, y que ademas no pasen de 30 años ni bajen de 16, cuyas dotes deben recibir las agraciadas en la misma casa-escuela que hizo edificar el citado fundador, cuando estas hayan contraido matrimonio ó profesado en religion, y en caso de no verificarlo dentro de los 6 primeros años despues de agraciadas, pierden el derecho á las mencionadas dotes. En la v. que nos ocupa existen ademas otras obras pias en beneficio de las huérfanas: 4 hospitales llamados de la Veracruz, de Misericordia (vulgo la Cuarta), de San Lázaro y del Corral: en el primero se sostiene con esmero 13 vec. solteros ó viudos mayores de 50 años, los cuales son conocidos con el nombre de cartujos; el segundo está destinado para 12 pobres de ambos sexos, vec. de la pobl.; el tercero para enfermos, y el cuarto para dar acogida á los pasajeros pobres, y habitacion gratuita á 4 mujeres necesitadas. Los 2 primeros son fundacion de la casa del duque de Frias, y el último de un particular. Confina el terr. N. Santurde; E. Bustillo; S. Rosales, y O. Miñon: comprende los barrios de San Lázaro, Villacomparada, Villamar, Pomar y Granja de San Pedro. El terreno se compone de arena y cascajo, siendo da primera, segunda, tercera y cuarta clase, fertilizado en parte por las aguas del r. Trueba, que corre al E. de la v.: surcan tambien el terr. otros 2 r. llamados Nela y Ebro: sobre el Trueba existe un puente de piedra sillar de 5 pies de ancho y con 7 arcos. CLIMAS: los de comunicacion para los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Escalinas por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, yerbas, habas, lentejas, lino y patatas; ganado lanar, caza de perdices, codornices y algunas liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricultura, 9 fab. de curtidos en buen estado, 14 molinos harineros, 1 de aceite de linaza y varios telares de lienzo. Se celebran 3 ferias anuales y un mercado semanal en los jueves. POBL.: 280 vec., 4,130 alm. CAP. IND.: 3,352,126 rs. IMP.: 214,035, CONTR.: 102,781 rs. 6 ms.

MEDINA DE RIOSECO: c. con ayunt., adm. subalterna de rentas y loterías, estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), dióc. de Palencia (5).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á la márg. der. del r. Sequillo sobre 2 colinas, dominando una estensa llanura y vega: la combaten libremente los vientos del N. y S.; halla enteramente resguardada de los del E. por unas elevadas lomas, y algun tanto de los del O. goza de buena temperatura, despejada atmósfera y bastante salubridad, sin que se conozcan mas enfermedades endémicas que las tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Forman el casco de la c. y sus arrabales 1,059 CASAS, distribuidas en 57 calles, algunas de ellas con soportales, principalmente las denominadas *la Rua y de Pañeros*, que los tienen en toda su longitud; hay ademas 11 plazas y plazuelas á saber: la de la Constitucion con 3 órdenes de soportales, de los cuales el uno sirve de paseo de invierno y corresponde á las casas consistoriales, edificio sólido y de buena construcción, en el que se encuentra un hermoso reloj público con una magnífica esfera de mármol blanco, que se ilumina de noche y fue colocado el año de 1812 por disposicion del ayunt.; halla tambien en la cárcel, que aunque segura, es insalubre y tiene mala distribución: la plaza de San Juan de Dios, de figura irregular con 2 órdenes de soportales: la de San Francisco en la que se ven el convento de su nombre, del que se hablara en su lugar; las ruinas de un palacio propio de los almirantes, cuya fachada aun ostenta esquitos eprichos arquitectónicos; un magnifico arco que sirve de entrada principal á la c.; otro que llama la puerta de Toro, 2 paseos con arbolado y una abundante fuente de buenas aguas denominada *de los cuatro caños*: el alto de Sta. Cruz, hermoso trapeacio rectilíneo, de 108 pies de long. y 92 de lat., en el que se ve un salvable de balcones y un elegante balustrado de hierro; el de Santiago de igual figura, con 64 pies de long. pier-

38 de lat.; la plazuela de Santa María, denominada antiguamente *Lonya 3 Plaza de la Contralacion*, en la que hay dos órdenes de soportales; la del *Matadero* en la que están el *Resto*, el *granco* ó *cilla del cabildo*, un arco que llaman del *Carbón* y una fuente; el *Corro Trasero*, de figura exágona con 76 pies de long. y 54 de lat.; el *vec. Asunción* en el que se halla la hermosa alhondiga de la c.; y otra de un particular; el de *San Pedro* con dos soportales; y el de *San Miguel* con uno.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay dos escuelas de instrucción primaria; frecuentadas por 800 alumnos; dotadas por los fondos públicos con 3,366 rs. cada una; otra de niñas, cuya maestria percibe 1,400 rs.; varias particulares en las que se da una esmerada educación, especialmente una de niñas á la que asisten mas de 50 discípulas y se las enseña desde los mas sencillas labores domésticas, hasta las habilidades de mas lujo y gusto; tambien se encuentran dos escuelas de latinidad dotadas por la c., con 1,000 rs. la una y 3,000 la otra; una de geometria fundada por el doctor D. Domingo Largo, que dejó al electo un pingüe legado; un colegio de niños de la doctrina, fundado por D. Luis Núñez de la Guerra, que para su sosten consiguio un legado de 12,000 pesos fuertes de capital.

BENEFICENCIA. Para auxilio de la humanidad doliente, tiene un hospital general denominado de *Sancti Spiritus y Santa Ana*, que la c. á cuyo cargo se hallaba, puso al des. PP. hospitalarios de San Juan de Dios, los cuales siguieron con él hasta la esclausura en 1834, desde cuya época volvió su adm. y direccion al ayunt., y sus rentas consisten en 220 fan. de trigo, 24 de cebada y 6,622 rs. procedentes de censos; otro establecimiento de la misma clase llamado de *Convalecencia*, al que pasan los que hallándose en este estado salen de aquel; no cuenta con mas fondos que 800 rs. annos; y se halla á cargo de la cofradía del Cristo: una obra pia llamada de la *Congregacion de Sacerdotes*, que proporciona racion y medicinas á los enfermos que teniendo casa y cama, carecen de aquellos recursos: sus fondos son considerables y se halla á cargo del cabildo eccl. y un rector; ademas de estos establecimientos, se encuentran una casa de esposicion á la que el ayunt. abona 20 rs. por cada niño; otra de maternidad en la que la misma corporacion tiene una nodriza dotada con 200 rs. por lactar los espositos hasta su ingreso en la inclusa de Valladolid; un pósito pio llamado de *Juan de Prudomes*, cuya fundacion data desde el año de 1616; y sus rentas que por un quinquenio ascienden á 602 rs., se invierten en dotar huérfanas: cuentanse 20 posadas; en algunas de las que se sirven hasta con esplendidez á los transuntes que en ellas se hospedan; hay tambien un café y dos billares.

PARRQUIAS, CONVENTOS Y ERMITAS. Tres son las primeras, Sta. Maria (de término), edificio gótico de sólida construcción y hermosa perspectiva, con una elevada y bellissima torre de órden compuesto, edificada á costa del vecindario el año de 1738, contiene 12 buenas campanas, entre las que sobresale la de su magnífico reloj; y en el lienzo de la portada principal se ve la siguiente inscripcion:

∞ O X
ESTP ≈
J^o I L N &

el templo en su interior consta de 3 naves; tiene 14 altares, siendo digno de notarse el mayor, obra de Esteban Jordan; cubre todo el testero, y sus tramos se hallan adornados al estilo plateresco; tiene 3 cuerpos, el primero del órden corintio; el segundo del compuesto con pilastras de cariatides, y el tercero y último, toscano; se ven en él 8 magníficos altos relieves, representando varios pasajes de la vida de la Virgen, una hermosa Asuncion de talla, un gracioso grupo de la coronacion de Maria Santísima, 14 estatuas de Apóstoles y reyes hebreos y un precioso tabernáculo de órden jónico y compuesto, en el que se coloca la custodia cuando se espone á S. D. M.: en el lado der. se lee la inscripcion que dice: *Stphanus Jordan Philippi regis catholici escultor egregius faciebat annu Domini 1590* y en el izq., esta otra: *«Et Petrus de Oña ejus genae depingebat pensis Ecclesia anno Domini 1603»*; los altares colaterales son del mismo órden que el precitado; en el de la izq., se venera una buena efigie de San Juan y en otros se encuentran un excelente grupo de la Sagrada familia, una Virgen titulada de la Portería y una Purísima Concep-

cion, ambas de bastante mérito: en una capilla que hace de coro bajo se ven hermosísimas pinturas en esta, sobre una pared de fino, representando la advocacion de los Reyes, el martirio de San Andrés; el de San Pedro y otros pasajes sagrados; al lado del Evangelio se encuentra una capilla denominada de los Benarventes, que segun la inscripción puesta en uno de sus sillares, fue edificada en 1535 á espensas de D. Alvaro Alonso de Buanavente y Maria Gonzalez de Palacios, su esposa; está dedicada al misterio de la Inmaculada Concepcion, cuya imagen se ve en su bonito altar de órden jónico; excelentes molduras y medios relieves, con buen pavimento de mosaico, adornan esta capilla en la que la familia de los fundadores tiene un panteon con 6 nichos en arco romano, exornados con pilastras de bellisimas cariatides y otras labores de buen gusto, entre las que sobresalen 6 estatuas de piedra y varias alegorias finísimas colocadas en las tumbas: en la sacristía, que es una hermosa nave abovedada, de 77 pies de long. por 26 de lat., llama la atencion su magnífica calageria de nogal con arabescos de medio relieve; pero mas escitan la admiracion de los inteligentes, sus pinturas é imágenes de escultura; de las primeras se cuentan un *Ecce-Homo*, un apostolado, 4 cuadros en cobre representando la adoracion de los Reyes, los desposorios de la Virgen y otros asuntos; una bellissima Asuncion; y un Sto. Terribio, una Sacra Familia y otros diferentes cuadros; y en escultura no son menos de notar, un Nacimiento de excelente alto relieve, un *Ecce-Homo* y un Crucifijo; hay brillantes ornamentos y alhajas para el culto; entre ellas, una preciosa cruz de cristal con engastes de plata y oro, y la magnífica custodia de plata maciza, que figura una torre de aguja, y se compone de 4 cuerpos, en los que se ven bonitas estatuas representando varios personajes del antiguo testamento.

Santiago (de primer ascenso) soberbio y magnifico templo de órden toscano en lo general, con tres portadas, una al S. formando dos cuerpos, el primero corintio y el segundo compuesto; descuelan en el intercolumnio de este, una estatua de piedra que representa al santo titular; á su izq. se eleva la torre, cuadrada, de 140 pies de altura, con ocho hermosos arcos romanos; entre los que hay 7 campanas; otra fachada al SE., de gusto plateresco, con varios adornos de esta clase; un targeton de medio relieve, cuatro estatuas representando los evangelistas y una imagen del Padre Eterno en el centro del frontispicio; y últimamente otra fachada al NO., formando arco con lindos follages y dos conos de filigrana; pero lo que mas admira en el exterior de este edificio, son tres cubos colocados á su espaldas; tan delicadamente trabajados, de tal hermosura y elevacion, que parece haber se escudado el arte á si mismo: consta la igit. en el interior, de 3 naves formadas por 20 columnas, cerrado los dos últimos interiores, con el arco del coro, notable entre los inteligentes, por su estension y poco punto; se cuentan 15 altares, adornos de brillantes pinturas y estatuas, teniendo ademas en su hermosa sacristia varias preciosidades del mismo género, de las cuales merecen citarse dos colecciones de cuadros, la una compuesta de 8 á saber: la Resurreccion de Cristo, la curacion del leproso, la educacion de la Virgen, dos Sacras Familias, el Nacimiento y Muerte de Jesus, y un San Pedro: la otraleccion de mayores dimensiones, la forman 5 láminas de la vida de San José: tambien hay un buen lienzo de la Virgen, un *Ecce-Homo* en cobre; y en escultura un alto relieve en alabastro, representando el Nacimiento de Cristo, una oracion del huerto de la misma clase y un crucifijo de marfil de grandes proporciones: los ornamentos y ropas destinados al culto, son buenas y decentes, contando con muy pocas alhajas y vasos sagrados, por haberse perdido en 1808 cuando la invasion francesa y en un robo acaecido posteriormente: para llevar el Viático á los enfermos, hay una preciosa silla de manos, delicadamente trabajada. **Sta. Cruz:** de igual categoria que la precitada (obra del celebre Herrera) llama la atencion por su solidez y belleza; forman su fachada dos cuerpos, el interior corintio, con hermosas pilastras en cuyos intercolumnios se hallan dos estatuas de las Sibilas Cuma y Samia, y dos medios relieves que representan la Invenzion de la Cruz y la muerte de Sta. Elena: el superior de órden compuesto; en el se ven colosales y buenas estatuas de piedra, del rey Alfonso VIII, el emperador Hernán Estabandino el Grande, Sta. Elena, Isaias y David; todas con su rótulo latino en el pedestal, terminando el todo del frontispicio

acuden a surtirlos los arrieros y traficantes gallegos, asturianos y maragatos, no faltando tampoco los de Andalucía en busca de las bestias de colores, que llevan alguna estimación: en la mat. de Medina una de las principales plazas para el comercio interior; pero en la actualidad este importante ramo de riqueza, se halla muy decayido.

Ferias y mercados. Por real cédula del año de 1477, se celebran anualmente 2 de las primeras: una en 6 de abril y otra en 18 de setiembre; llegaron a ser de las mas célebres del reino por su tráfico é inmensa afluencia de especuladores, pero en el día apenas queda de ellas mas que la memoria: mercados se celebran 3 semanales; uno los jueves concedido por real gracia, en el que se venden toda clase de art. de consumo; otro los viernes destinado á la venta de cecinas, pescados y escaeches, siendo á la abundancia de estos 2 últimos art. que se presentan por los arrieros de la c. Asturias y Cuatro Villas, que bastan á surtir las prov. de Valladolid, Avila, Salamanca y Zamora, de las que concurre considerable número de compradores: últimamente, los domingos hay otro mercado, cuyo principal tráfico lo constituyen los caldos y cereales.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 914 vec., 4,500 alm. cab. PROD.: 40,974,251 rs. IMP.: 1,458,987 rs. CONTR.: 265,669 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 435,465 rs.; se cubren con los prod. de propios y arbitrios consistentes en 282 fan. de grano que rinden varias tierras de labor; 30,000 rs. de los pastos y leñas del monte de Torozos; 42,000 de los pastos de un prado y alamedas de la c.; 7,044 rs. renta de varias heredades; 4,600 de foros; 500 del peso nacional; 7,537 de la mitad de los rendimientos de los ramos de cuchar en granos, medida de los mismos, paudaría y corredera; 43,952 de varios arbitrios municipales, y por último, 4 mrs. en libra de carne y 2 rs. en cantaro de vino forastero.

MEDINA DE RIOSECO: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dioc. de Palencia y Leon. formoñan 4 c., 24 v., 4 l., 4 arrabal, 4 barrio, 3 granjas, 6 cas., y 34 desp., que componen 30 ayunt., las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dioc.; así como su pobl., riqueza y contr., aparecen de los estados que ponemos al fin de este art.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al extremo NO. de la prov. confin N. con el de Villanov. E. Palencia; S. Mota del Marqués y Toro, y O. Benavente, combatido principalmente por los vientos N. y O.; goza de un cielo alegre y despejado atmosférica, siendo su clima bastante frio y seco.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su mayor parte, fuerte, tenaz y de secano; se encuentran algunas cord. de cerros, entre las que deben citarse la de los Alcores, que entrando en el part. por el S. en direccion E. va á salir por el campo de Montealegre; sus vertientes todas caen dentro del terr. y dan acceso á estensos páramos colocados en su cima, entre ellos el famoso monte de Torozos, poblado de robio y alguna encina, con excelentes pastos: principia desde el térm. de Medina de Rioseco y atraviesa las carretas generales de Madrid, Asturias, Leon y Galicia; en una estension de 1/2 leg. á la espesura de su arbolado y su asistamiento, han ofrecido un seguro albergue á los facinorosos y malhechores, en términos que los muchos robos asennetos que perpetraban, dieron una triste celebridad á este bosque hasta el estremo que no podia nombrárselo sin horror, mas en la actualidad se dan cortas; se han despejado las inmediaciones de los caminos, y habiéndose constituido una casa para los guardas, que tambien sirve de parador, ha faltado en parte la seguridad con que hasta cierto punto contaban los criminales, y renaciado la de los viajeros y viajeros que atraviesan por estos caminos con tanta confianza como por cualquiera otro de los de su clase en la Península; otra masa considerable de lomas, principia casi á las puertas de Medina, y prolongándose en el mismo sentido, forma en su cima un páramo llamado de la Cañuela y Valdecuevas, terminando en la jurisd. del último pueblo; esta inmensa moie puede considerarse aislada con vertientes á los cuatro puntos cardinales, y en los diversos cerros, y cañales por la batalla que en él se dió el 4. de julio de 1808, entre las tropas españolas y las del invasor Napoleon: además del mencionado bosque de Torozos, se encuentran en estas cord. otros prados de robio y encina con excelentes

pastos, tales son, los de Navabueno y las suertes de Pofillor; los titulados Carrascal y Carbajal, en el térm. de Villanueva del Acor; el Tenadillo, el Robicobar, el monte Ario y la Dehesilla, en el de Castromonte; los hay tambien en Villabragima, y en Valdenbro, el Sardonero; hallándose en este último punto abundancia de esquisitas yerbas aromáticas y medicinales; entre las que sobresale la servia por su buena calidad; los xalles mas notables que tiene el territorio, son el titulado de Cortúñes, en la jurisd. de Medina Ries de la Bodega, de Valdepedro y los del coto de la Espina; constituyendo lo demás estensas llanuras y páramos; de los cuales merecen citarse el de la Mudarra, de 5 leg. de long. y 3 de lat.; el rasó de Villapaludo, sitio peligroso para los viajeros, de 2 1/2 leg. de largo y una de ancho, y por último, el páramo de Valdecuevas; sit. entre Medina y Palacios de Campos.

RIOS Y ARROYOS. El principal de los que bañan el part., es el Sequillo, que penetra en el terr. por el térm. de Tamariz, recorre los de Villanueva de San Mancio, Medina de Rioseco, Villabragima, Tordehumos, Villagarcía, y Villanueva de los Caballeros, por cuyo último punto sale para la prov. de Zamora, después de haber recogido las aguas del riach. La Puera y del Marrandiel, en el térm. de Villagarcía; el Valderaduey que entra por la jurisd. de Quintanilla del Olmo, sigue hacia el santuario arruinado de Mieselitz, pasa por las inmediaciones de Villalpando que deja á su márg. izq., continúa por el rebollar y deja el part. por entre Villardiga y San Martin; el r. del Consejo que toma su origen de varios manantiales que brotan en el térm. de Castromonte, atraviesa por un valle contiguo á la v., y va á desembocar en el Duero entre los confines de Toro y San Roman de la Horra; el Hornija ó Boquilla que nace en el arrabal de la Mudarra, lo baña por su márg. der. y al dejar su térm. abandona tambien el part.; el Marrandiel, célebre por sus desbordaciones, nace en el campo de Palazuelo de Badajoz, cuyo punto deja á su orilla izq. sigue sucesivamente á los de Villafrechós, Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía, afluyendo por la jurisd. del último, en el Sequillo; las aguas de estos r. no prestan mas utilidades, que las del riesgo de algunas praderas contiguas á sus márg.; impulsar varios molinos harineros y proporcionar, aunque con escasez, pesca de anguillas, tenas, pececillos y muchos cangrejos; se encuentran en diferentes puntos balsas que sirven para abrebrios ganados; y en otros se forman de las aguas pluviales, grandes lagunas, entre las que son notables las que en los inviernos muy lluviosos se hacen en los páramos que median entre Medina de Rioseco y Valladolid, pues reunen á veces tanto caudal, que inundan la carretera y grandes trozos de terreno, siendo su paso muy arriesgado aun para los prácticos del pais: apenas hay pueblo que no tenga fuente de buenas aguas, para el surtido del vecindario, y además de otras que brotan en el térm. respectivo; en los de Castromonte y Palazuelo de Badajoz se encuentran medicinales; las del primer punto producen buenos efectos en la icteria y mal de orina, y las del segundo en las obstrucciones de vientre.

CAMINOS. Dos calzadas generales atraviesan el part.: la de Valladolid á Leon, que entra por el monte de Torozos, deja á su izq. el arrabal de la Mudarra, sigue á Medina de Rioseco por medio de cuya c. pasa, ofreciéndose en ella á los viajeros la comodidad de 20 posadas y diferentes casas de huéspedes continúa hasta el pueblo de Berruecos y por su térm. sale del terr. y penetra en el del part. de Villalon: la carretera de Madrid á Galicia se introduce por la jurisd. de Villanueva de los Caballeros que se halla á su der. á bastante dist., marcha en direccion de Villa-pando, donde hay una parada de postas con 16 caballos, y por su térm. abandona el part., y entra en la prov. de Zamora: hay además diferentes caminos provinciales, transitables para carruages; el que desde la cab. de part. marcha á Zamora por Villabragima, Villagarcía y Villanueva de los Caballeros; el que conduce á Toro y deja el terr. en el térm. de Villagarcía; el que va á Palencia y el que dirige á Galicia pasando por los térm. de Palazuelo de Badajoz, Villafrechós, Villafrechós cuyo pueblo atraviesa, Sta. Eufemia, Quintanilla del Monte y Villalpando; para el paso de los ganados merinos transhumantes, cruzan una cañada que penetra por el monte de Torozos va por Medina de Rioseco, hasta salir del part. por la jurisd. de Berruecos.

PRODUCCIONES. Riquísimo trigo candeal, cebada, avena,

centeno, morcejo, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, patatas, yerros, algarroba, hortalizas, vino, frutas leñas de combustible y carbones, y abundantes y finos pastos con los que que se mantiene ganado lanar, y yeguar, mular y algo de vacuno: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, codornices chochias, palomas, pastos, torcaces y otras aves, algún venado, y de animales dañinos lobos, zorras y aves de rapaña.

INDUSTRIA. La principal del part., la constituye la agricultura, pues la fábfil, á excepción de la que se ejerce en la cab. del part. (V. su art.), está reducida á la arriería y panadería, algunos molinos harineros y telares de ropas de lana.

Comercio. Además del importante que se hace en Medina de Rioseco, de toda clase de géneros, se exporta el sobrante de cereales, ya en granos, ya en harinas á los mercados de Villalpadon, Villalon y Valderas, á los depósitos del canal de Castilla establecidos en Grija, Palencia y Valladolid; la lana se espnde á los traficantes de Palencia y Valladolid; y otros puertos: en cambio se importan géneros ultramarinos y coloniales; aceite de Andalucía; pescados frescos y salados de diferentes puntos; cecinas de Leon y Asturias; vinagre de tierra del vino; cáñamo de Aragón; jébon de este último y de tierra de Madrid, paños finos de Ezcaray, Tarrasa, San Fernando y otras fáb.; sedas y terciopelos de Toledo y Valencia;

y por último, varios art. de consumo, de que carece el país, se importan de diferentes partes de dentro y fuera del reino.

FERIAS Y MERCADOS. De los de Medina de Rioseco, ya se da razon en su respectivo art.; en Villalon se celebra una feria anual el 21 de junio, cuyo principal tráfico lo constituye la venta de instrumentos agrícolas, paños comestibles, quinca-lla y también se ponen algunas platerías; los martes de cada semana, hay mercados en los que se venden lienzos ordinarios, telas finas, paños comestibles, y otros art. de consumo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 62, de los que resultaron absueltos de la instancia 47, libremente 6, penados pre-sentes 37 contumaces 2, y 3 reincidentes en otro delito: de los procesados 42 contaban de 40 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 43 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 8 mugeres; 21 solteros y 36 casados; 5 sabian leer; 17 leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal y 54 artes mecánicas; no consta la edad, el estado, la instruccion, ni la ocupacion de los dos reos contumaces.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, resultando apreadidas como cuerpo de delito una arma de fuego permitida, 40 armas blancas de uso licito, 2 de ilícito, y 8 instrumentos contundentes.

MEDINA DE RIOSECO, cab. de part. jud.

1	1/2	Berrueces.																												
3	3	Cabreros del Monte.																												
2	3	1/2	3	Castromonte.																										
2	1/2	3	2	1/2	4	Eufemia (Sta.)																								
2	3	1/2	5	4	4	Montealegre.																								
2	4	3	4	3	2	Moral de la Reina.																								
2	3	4	3	1/2	4	1/2	2	3	Morales de Campos.																					
3	4	1/2	5	4	5	1/2	2	5	5	Mudarra (la).																				
4	2	1/2	3	3	3	1/2	4	2	2	4	Palacios.																			
2	4	2	3	1	1/2	4	1	1	5	3	Palazuelo de Bedija.																			
3	3	1/2	1/2	4	1	1/2	5	3	1	6	4	3	Pozuelo de la Orden.																	
2	2	3	4	3	1/2	2	1/2	1	2	5	2	2	5	Tamariz.																
2	3	4	3	2	3	4	1	3	3	2	4	4	Tordenumos.																	
4	2	1/2	2	2	3	1/2	1	3	2	1	4	3	4	3	3	Valdenebro.														
4	2	1/2	3	4	3	1/2	2	3	2	2	2	3	4	3	2	4	Va'verde.													
1	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	4	3	4	2	4	Villabragima.														
1	2	1/2	2	3	1	1/2	3	3	4	4	2	4	2	3	4	2	2	Villasper.												
2	2	1	4	1/2	4	3	4	5	3	1	1	3	2	3	3	2	4	Villafrechós.												
3	3	1/2	2	1	1/2	3	5	5	2	4	4	3	4	5	1	3	2	2	4	2	Villagarcia.									
3	4	1/2	5	2	5	1/2	1	4	4	1	3	5	6	5	3	2	3	3	4	5	5	Villalva del A/cor.								
3	2	2	4	4	5	2	2	5	5	1	2	2	2	4	4	3	2	1	3	5	Villamuriel.									
4	4	1/2	1	1/2	2	3	2	1/2	5	5	2	3	4	4	6	2	4	3	2	2	1	6	3	Villanueva de los Caballero.						
4	2	4	3	3	2	1	2	4	1	2	4	1	3	2	2	2	2	3	4	4	2	4	Villanueva de San Mancio.							
40	4	1/2	42	38	42	1/2	39	42	41	37	44	42	43	42	41	39	39	44	41	42	41	38	43	42	41	Madrid.				
6	7	1/2	8	4	8	1/2	5	8	7	3	7	8	9	8	7	5	5	7	7	8	7	4	9	8	7	3	Valladolid, au.1.			
22	23	1/2	24	23	24	1/2	20	21	23	22	21	24	25	24	24	24	22	23	23	24	24	20	25	26	24	26	22	Búrgos, c. g.		
8	9	1/2	10	9	10	1/2	6	7	9	8	7	10	11	7	10	7	8	9	9	10	10	6	11	12	7	12	8	14	Palencia.	

MEDINA DEL CAMPO: v. con ayuntamiento y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. v. aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.). Sir. en llano á la marg. izq. del r. Zapardiel, y combatida principalmente por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son rebeles fiebres intermitentes, en el verano y otoño, debidas al estancamiento de las aguas del r., que corre con demasiada lentitud, y sobre un lecho cenagoso: cuenta la pobl. 740 CASAS distribuidas en varias calles y una gran plaza soportada, en medio de la que se halla una buena fuente, que con otras 3 mas, sit. en diferentes puntos, surten al vecindario de esquisitas y abundantes aguas; hay casa consistorial, edificio sólido de piedra de sillera con dos torres; cárcel bastante segura; escuela de instruccion primaria frecuentada por 150 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 4,500 rs.; un magnifico hospital general titulado de Simon Ruiz, edificio grandioso con un frontis de 300 pies; un espacioso claustro con 2 galerías alta y baja, en las que se ven 72 arcos, v. hermosa escuela, salones de enfermeria, corredores, habitaciones para el rector, botica, igl., huerta y cuantas dependencias son necesarias al establecimiento, en el que al pasar de haberse disminuido sus pingües rentas, aun tiene disponibles 30 camas, y los enfermos son asistidos con el mayor esmero, bajo la direccion de un coloso rector; hay otro establecimiento de la misma clase, fundado por el Sr. Burrientos, muy bien situado y con las posibles comodidades: un bonito edificio para curaciones, en un cuadrilongo con 8 arcos de frente; vestigios de varios col. v. y otros edificios ant., entre ellos una puerta por la que se sale al camino de Valladolid; una igl. col. (San Antonio), y 6 par. (San Pascuado, San Miguel, Sta. Maria del Castillo, San Martin y Santiago en la que se hallan los restos del marqués de la Ensenada, y últimamente la de Sto. Tomás: á la parte E. de la v. sobre una pequeña eminencia, se encuentra el célebre cast. llamado de la Mota, que aunque bastante destruido en muchas partes, aun ostenta su ant. soledad, con algunos trozos de la muralla que le rodeaba, bajo la cual hay espaciosos subterráneos; fuera de la pobl. se ve un bonito cuartel de caballeria, con cuantos oficinas y comodidades son necesarias, pero se halla en un estado tal de abandono, que no será extraño se vea pronto reducido á escombros; hallanse tambien varias arboladas que sirven de paseos.

Confina el TÉR. N. La Seca; E. Pozaldez; S. Gomez-Naharro, y O. Villaverde; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque) al ca. titulado Casablanca, con 3 vec., y unas salinas abandonadas.

El TERRENO, fertilizado por el r. Zapardiel, cuyo paso facilitan 2 puentes de piedra, es llano en lo general, con algunos pequeñas cuestas, muy productivo y apropiado para cereales y viñedo; comprende un monte pinar con su casa para el guarda, y varias deb. para pastar los ganados de huelas.

Atraviesan la pobl. las carreteras de Madrid á la Coruña, y de Burgos á Salamanca, habiendo otros caminos locales, todos en muy buen estado.

El CORREO se recibe en la estafeta miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunos; para su servicio hay una parada de postas; y en este punto se hace la distribucion de la correspondencia para Valladolid y Galicia.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, algarrroba, garbanzos y vicia; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de liebres, perdices y algunas aves liar, y el r. abunda en cangrejos.

INDUSTRIA: la agrícola, 2 molinos de chocolate, fab. de cortidos y de sombreros, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

COMERCIO: esportacion de cereales y vino, e importacion de los art., que faltan; hay varios almacenes de trigo y muchas tiendas al por mayor y menor, de géneros de algodón, sedas, sombreros, paños y otros art.; todos los miércoles y domingos se celebran mercados, cuyo principal trafico en constituyen los cereales, llegando en algunos dias á ingresar hasta 7,000 fan.; tambien se venden ropas, alfarería, loza fina, pescados, especias, frutas y otros géneros.

POBL., BIENES Y CONTR.: 730 vec., 2,760 alm. CAP. PROP.: 8,465,090 rs. IMPR.: 846,944. CONST.: 209,234 rs. 22

ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 55,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MEDINA DEL CAMPO: part. jud. de *entrada* en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid. fórmalo 14 v., 43 i., 1 aid., 1 cas., 4 granja y 8 desp., que componen 26 ayunt. y 2 alcaldías pedáneas; cuyo pobl., riqueza, contr. y estadística municipal, así como las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. c. g. y dióc., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el extremo S. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. el de Olmedo; S. el de Arévalo (prov. de Avila), y O. el del Nava del Rey; reinan principalmente los vientos del N. y del S., dejándose sentir los primeros con bastante impetuosidad; la atmósfera es clara y despejada, y el clima bastante sano en lo general, sin que se conozcan enfermedades especiales como no sean las fiebres intermitentes en la cab. del part.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su mayor parte, solo se encuentran unas pequeñas alturas de poca estension, entre el pueblo de Rodilana y la ermita de San Cristóbal, y otras de po mayor consideracion entre Dueñas y Foncastin: en el term. de Serrada principia una cañada fértil en pastos, cereales y uva, de 2 leg. de estension, que va á terminar en el monte llamado de las Monjas de Sta. Clara: desde Dueñas arguina un valle, que atravesando por las jurisd. de Foncastin y Medina, concluye en la de Rueda, y otra parte desde La Seca á terminar en la de Tordesillas: al extremo N. del terr. se encuentra un hermoso monte de pina y encina, perteneciente á los propios de La Seca, y en las inmediaciones de Medina tambien se encuentran de la primera clase los sauces, que bañan el part. en el Duero, que forma el lim. N. y solo toca el término de La Seca, en el que se ven á sus orillas chochos y robustos y elevados alamos blancos: el Zapardiel, que penetra por los cerros de San Vicente del Palacio, sigue por los términos de Gomez Naharro, Medina del Campo, donde tiene 2 quentes de media, Dueñas, Carrion, Torrecilla del Valle, granja de Zofraza, donde le atraviesa otro puente, y Foncastin por donde sale del part. y va á desaguar en el Duero; hay algunos arroyos insignificantes, y varias fuentes, entre ellas una medicinal en Campillo, recomendada en las enfermedades del estómago y vejiga.

CAMINOS. La carretera de Madrid á Galicia y la de Valladolid á Salamanca: la primera tiene parada para el servicio de diligencias en Rueda, y para el de correos en la cab. del part.: hay otros caminos transversales, y tanto estos como aquellas se encuentran en buen estado.

PRODUCCIONES. Cereales, vino de superior calidad, especialmente el blanco, algarrroba, garbanzos, madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal.

INDUSTRIA. La principal del part. la constituyen la agricultura, hay sin embargo algunos molinos de chocolate, fab. de sombreros y cortido y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: muchos se dedican á la trageria y porteo de granos.

COMERCIO. El de cereales es importante, así como el del vino que se esporta para el Canal de Castilla y otros puntos: en cambio se importan paños finos y ordinarios, telas de algodón, lino y seda, hierro, especias, pescados, carnes y otros art.; no hay ferias ni mas mercados que los 2 semanales que se celebran en la cap. del part.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fue. en 99, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 2, penados presentes 89, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 5; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad, 58 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 6 mujeres, 35 solteros y 46 casados; 19 sabian leer, 77 leer y escribir y 18 carecian de toda instrucción; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 89 no las mecánicas; no constan la edad, el estado, la nacion, ni el origen de los 45 reos au. sentes.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito 2 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

Como complemento del art. ponemos el siguiente:

CELEBRADO ANÁLISIS POR ARYUNTAMIENTOS DE LO CONCERNIENTE A LA POBL. DE ALCALA PARTE. EN ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, EN RIQUEZA IMPONIBLE, Y SU CONTR. QUE SE PUEGAN.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Votos.	Almas.	Contribu. yenes.	Per. cap. ciudad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de edad de	Total.	Capo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Por vecino.	Por familia.	Por vecino.	Por familia.	Por vecino.	Por familia.	Tanto por 100 de la riqueza.						
CADIZ.	1520	6116	524	5	524	484	1	1	8	7	49	43	47	53	42	50	46	373	14	29144	396	64	235193	453	26	38	54	6007		
Alcala de los Gazules.	9109	46233	394	1	394	309	1	1	1	9	30	30	143	104	73	70	71	162	24	73094	281	72	6	43269	175	14	33	658		
Medina-Sidon.	518	2136	236	1	236	231	1	1	6	6	30	30	20	23	15	15	15	101	5	28312	31	24	38076	69	16	15	21	13140		
Palerna de Rivera.	4776	10886	1487	7	1484	1436	3	4	25	3	32	37	403	181	183	130	131	1246	43	180053	247	41	64	28	746795	106	12	39	4	6326
Total.																														

NOTA. En las contr. que presenta este cuadro está incluida la de culto y clero por las rs. vn. 94,618 que le corresponden al respecto del 802 por 100 de la riqueza imp. del part.; y su relación con la pobl. es la de 49 rs. 28 mrs. por vec. y 4 rs. 33 mrs. por hab.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra enclavado en la parte SO. de la prov. gozando de un clima sano y benigno; los vientos en él mas frecuentes son el E. y O., y las enfermedades mas comunes en Medina las fiebres intermitentes, en Alcalá de los Gazules las intermitentes y en Palerna las donencias psóricas.

COMUNES. Por el N. los tiene con el part. de Arcos, formando el limite los r. *Guadalete* y *Majaceite*; por el E. con el de Grazelema y San Roque, dividiéndolo las sierras de Ubrique y la de los Gazules; por el S. con este último y el de Chiclana, el cual constituye el limite occidental. El terreno del part. que vamos a describir es generalmente llano desde Chiclana hasta Alcalá y Palerna, lo demas es bastante quebrado y desigual; siendo las montañas mas notables la sierra de Algebel, que domina la v. de Alcalá, y el monte en que está asentada Medina, que tiene 4.010 varas castellanas sobre el nivel del mar. En la sierra del Cuervo, al E. de aquella c., se encuentra el puerto del Hombre, y en direccion de N. a S. descuello el monte de la Atalaya y el Almazán, y al O. el Berracco. Todos ellos forman una cord. en figura de semicírculo, con que acaba un ramal en la sierra de Ronda, y el cuadrante oriental de este semicírculo, que termina cerca de Tarifa, pertenece casi todo a este part. y el occidental al de Jerez y Arcos. El arbolado de estas sierras es por lo general chaparros, acebuches, quejigos, fresnos, brezos, alisos y laureles, que prod. pastos para los ganados, especialmente para el cabrio. Abundan las minas de hierro en el térm. de Medina, en el sitio del Cuervo, en el itelecho y en la boca de la Pita, las cuales se encuentran hoy abandonadas. Las hay tambien de cobre en el monte Berruero. En el térm. de Alcalá se encuentran varias de los mismos metales que las anteriores y diferentes canteras de piedra marmol, de la cual se ha empleado mucha en la construccion de la cated. de Cádiz. Encuéntrense tambien en el térm. de este part. diferentes salinas, sit. en el sitio llamado de la Graja, jurisd. de Medina y en los Portalejos, las cuales se forman de arroyos naturales, que con el calor del sol se convierten en sal, mas la principal se halla en Palerna de la Rívera tomando el nombre del mismo pueblo. Los rios y Arroyos que cruzan el partido son el *Alamo*, que nace en el de Jerez y recibe las aguas de la garganta del *Sanguino* entrando todas en el r. *Barbate*, en la deh. de Palma, térm. de Medina, desaguardo en el mar. Corre tambien el arroyo denominado Almendros, cuyas aguas se juntan en el *Salado* y ambas van al Océano. El r. *Barbate*, que viene del térm. de Jerez, acrece sus aguas con las de los arroyos del *Rocinejo* y la *Cabezuela*, las del *Alamo* y r. *Cremén*, con las cual. se fertiliza algunas tierras en término de Vejer, desaguardo despues en el Océano. Ademas de los espresados. hay ademas muchas gargantas y arroyos por todo este part. como los *Laureles*, el *Montero*, el *Espino*, la del *Semeño*, *Trajuela*, la del *Collado*, la de la *Boca*, el *Fuente* y del *Tramposo*, que unos y otros llevan aguas excelentes con las que se riegan diferentes huertas, impulsando muchos molinos harineros. La calidad del terreno de este part. es todo de secoano y participa de monte, como ya hemos manifestado, de algunas vegas y llanos, siendo el de Medina por mitad de pastos y de labor. Encuéntrense diferentes cañadas, valles, deh., prantas, en donde se producen toda clase de cereales y frutas. Los caminos que cruzan el part. son provinciales y vecinales; los primeros son, uno carretera que de Medina, que en la actualidad se está construyendo no sin grandes sacrificios de parte de los vec. de dicha c., se entza con el de San Fernando, y otro de herradura que va al campo de Gibraltar. Los vecinales son tambien de herradura y conducen a Alcalá, Palerna, Vejer, Comil y Chiclana, por el cual pueden ir carros aun cuando en el invierno está casi intransitable. LA CONSERVACION EN los pueblos del part. se recibe y sale en los dias que manifestamos en los art. respectivos de cada uno. Las producciones mas generales son frutas, como peras, bigos, manzanas, ciruelas, membrillos y otras, las cuales son muy especiales y sabrosas, especialmente las ciruelas, que las hay de diferentes clases a cual mas delicadas; tambien se crían cereales, legumbres y semillas, entre las que sobresale el garbanzo; mas unos y otras en mediana cantidad, por lo cual hay que importar de Morón, Montellano y otros pueblos lo que falta para el consumo. La clase de ganado que se cria en todo el part. es el vacuno, lanar y caballar, especialmente en Medina, por sus muchos y buenos pastos; el

cabrio en Alcalá, sin que por este deje de haber de las otras especies. La caza y pesca que se hace en el valle de Jabalón, corzo, piezas menores y bucalas vivas, tanto de paso como indígenas; la pesca de caña en bahías, bogas, anguilas y galápagos; la pesca principal es la agricultura y ganadería. En Medina hay fab. de alfarería; otra de tejidos de fiavelo, otra de piedras para molinos en el Betrreco. En Paterna se ejercen las mismas ind. l. propio en Alcalá, en donde se encuentran una fab. de cera y otra de jabón blando. El comercio de todo el part. se reduce á la importación de generos de vestir traídos de Cádiz, Sevilla, Málaga y Ronda, y á la exportación de los frutos sobrantes del país y los objetos que en algunas de las fab. expresadas se elaboran. Se celebra una feria en Alcalá de los Gazules en los días 9, 10 y 11 de mayo, en la que se venden ganados y enseres de labor; otra en Paterna los días 13, 14 y 15 de setiembre, también de ganados y algunos generos de algodón y objetos de poco interes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1833, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 30, contingentes 7, reincidentes en el mismo delito 3, y entre otro diferente 2; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; los 46 eran hombres; 27 solteros y 19 casados; 11 sabían leer y escribir, 35 carecían de toda instrucción, 4 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 12, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 35 delitos de homicidio y heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito, 2 armas de fuego permitidas, 4 blancas de uso licito, 5 de ilícito y 2 instrumentos contundentes.

MEDINA SIDONIA. con ayunt. cab. del part. juzd. de nombre, adm. de rentas, y loterías, dependiente de la de Cádiz; á cuya parte, y disto. corresponde (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 1/3).

SITUACION Y CLIMA. Está señalada esta pobl. á manera de teatro sobre un cerro espacioso colocado en medio una llanura de 3 á 4 leg. de circunferencia, expuesta en su long. del E. á O., descubriéndose por la parte del S. toda ella. El clima es muy sano, é influye tan veementemente en ciertas enfermedades, que se recomienda á multitud de enfermos; reinan los vientos, especialmente del E., que á veces es demasiado fuerte.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 894 casas, las mas de un solo cuerpo, habiendo algunas de tres, pintadas sus portadas y ventanitas con buena distribución interior, formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, nuevamente empedradas y limpias; tiene 8 plazas, la de la Constitución, de figura trapezoidal y de 376 varas castellanas de circunferencia; en ella hay un paseo con asientos proporcionados, álamos, acacias y otros árboles, con varios faroles de reverbero para el alumbrado nocturno; las casas capitulares y el pósito ocupan este punto: la de la *Iglesia Mayor*, de figura obtusangula, tiene 35 varas de long. hallándose en ella la igl. de que toma nombre, y la casa de niños espósitos; en la de *Santiago* está el templo así llamado; en la plazuela de las *Monjas* se ve una de las faribadas del cony. y la casa del Duque, que lleva el nombre de la c., en la de la *Cruz Verde* nada se encuentra de notable; la de la *Victoria* toma su significado por la igl. que hay en ella; en la de *San Francisco* está el edificio de la *Silla de pan decimal*, y próxima á los afueras de la pobl. la plazuela de *Zapata*. Existen 10 escuelas, 5 de niños é igual número de niñas; 2 son gratuitas, dotadas por el ayunt. para la enseñanza primaria de los alumnos pobres, y 3 particulares á cargo de sus respectivos maestros: de las de niñas hay tambien otras 2 pensadas por aquella corporacion, corriendo á cargo de preceptores particulares la enseñanza en las restantes. Cuenta con un pósito, cuyas existencias ascenderán á unas 800 fan. de trigo que reparte en cada año, cuyo edificio es muy capaz, cómodo y seguro. Tiene 4 establecimientos de beneficencia: el titulado de *Amor de Dios* tiene 24 camas, mitad para personas de ambos sexos, aun cuando en la actualidad el número excede á aquel; sus rent. consisten en 4,377 rs. y 219 fanegas de trigo. El de las *Huérfanos* tiene por principal objeto la proteccion y amparo de los niños y niñas que se encuentran en aquel caso, contando con los fondos de 4,566 rs. y 141 fan. de trigo. La *Cuna ó Casa de espósitos* no solamente admite á los de esta c., sino tambien á los de Alcalá y

Paterna de la Rivera; sus ingresos proceden de un arbitrio impuesto al vino, que por un quinquenio produce 49,090 rs. El *Hospital de Caridad* tiene por principal objeto el recoger los enfermos transientes, siendo sus ingresos muy escasos. Los edificios mas notables son las casas principales, construidas de piedra de *Jardal*; consta de dos órdenes, jónico y dórico, con un balcón de 30 varas de long., coronando su fachada las armas y blasones que hace la c. El llamado *Silla de pan decimal* es un edificio sólido, capaz de contener 20,000 fan. de trigo con otras varias dependencias muy proporcionadas y útiles. La cárcel es muy estrecha, lóbrega y mal sana. Tiene dos paseos, uno que ya hemos nombrado, y otro en el sitio llamado *Campanillo*, en donde se piensa hacer un jardín de aclimatacion, cuyo pensamiento utilizó es debido á la Sociedad de Amigos del País de dicha c., cuyos vecinos se surten de agua excelente de 7 fuentes que hay en sus inmediaciones. Hay 2 igl. par., ambas de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria ó real, segun los meses de la vacante; la advocacion de la principal es Sta. Maria la Coronada, hallándose servida por un cura, 3 tenientes, igual número de beneficiados y varios eclesiásticos; la otra tiene por patron á Santiago el Mayor, é igualmente se encuentra servida por el cura, 3 tenientes y 12 eclesiásticos; la primera se construyó con piedra del Jardal y la de los desposos del cast., que se demolió por orden de Carlos I. su órden es gótico y atrevido en sus columnas, que son dobladas y isométricas; tiene 56 varas de long., 25 de lat. y 20 de elevacion; la torre y la portada son obra mas moderna; tiene aquella 51 varas de altura con su reloj, siendo la segunda de mármol blanco de dos cuerpos, uno dórico y otro jónico, cuyos metopas y otros adornos son de mármol negro; el templo de esculturas es construcción muy diferente que el anterior, y escusamos toda descripcion por no encontrar nada notable en él. Existen 2 conv. de monjas, uno de Agustinas Calzadas titulado de San Cristóbal, y otro de Agustinas Recoletas, llamado de Jesus, Maria y José; hay 5 de religiosos; la igl. del de San Agustín, así como la de padres Mimosos, la de los Hospitalarios y Carmelitas Descalzas estan habilitadas para el culto y los edificios habitados por familias particulares en su mayor parte; hay 5 ermitas, 2 urbanas y 3 rústicas ó rurales; las primeras se denominan Sta. Catalina y el Cristo de la Sangre, y las otras de Sta. Ana, Sto. Mártires y Ntra. Sra. del Socorro, y por último un cementerio general en el sitio de la *Hoya del Zalarbio*, perfectamente ventilado.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Paterna de la Rivera; E. Alcalá; SE. los Barrios; SO. Tarifa, y O. Chiclana y Puerto Real; hay en él 27 cortijos ó cas. con excelentes haciendas de labor desde 6 hasta 872 fan. de tierra; concuéntrase 3 lagunas, una en la deb. de Rehuelga de 50 fan. de circunferencia, la cual suele escarse en el verano; otra llamada del Sotó, mas pequeña que la anterior, y la de Malabrigo, que es del duque de Medina-Sidonia, y las de Casas Viejas, que se pueden desaguar en el r. *Barbate*. A una hora de esta c. hay una cantera de piedra blanca y lisa semejante al mármol; de ella se han sacado diferentes sillares para fabricar edificios, columnas y otros objetos artísticos; en otros varios puntos del térm. existen otras de piedra mas inferior, por lo que no se utilizan tanto como la primera.

Rios y Arroyos. Pasaan por el térm. de esta c. el r. *Alamo* que marcha en direccion de N. á S. reuniéndose en el *Barbate* en la deb. de *Palmita*; abunda en angulas, galapagos y barbos. El *Barbate* corre tambien de N. á S. interrumpiéndose su curso en el verano; el conocido con el nombre de *Celemin* lleva muy poca agua, que la deposita en el *Barbate* por la deb. de Medina; el riach. de *Almendro*, de escaso caudal desagua en el *Salado*, cuyo arroyo corre de N. á S., haciéndolo igualmente en la misma direccion el llamado *Lérida*, que naciendo en el punto conocido por *Charco Dulce*, termina en el álamo de las Terrecillas, térm. de esta c.

AGUAS MEDICINALES. Como á 1/3 de leg. de la pobl., de que vamos ocupándonos en direccion S. hay 3 fuentes de aguas herrumbrosas potables; la primera es un pozo que nombran *Boca de la Pila*, la segunda los *Armalesjos*, que se derrama en unas pías altas, y la tercera la *Saneadilla*, que se filtra por unos peñascos, recogiendo en una pila que tiene á su pie; las de la *Victoria* son ferruginosas, y las del *Campanero* contiene una gran cantidad de hidrógeno sulfurado en disolucion; todas ellas estan experimentadas ventajosa-

mente é indicadas, unas en las enfermedades dimanadas de las clorosis y dispepsia atónica, obstrucciones parechimatosis y crónicas, y otras en las erupciones cutáneas, úlcera atónicas y choriásas y diversas dolencias, mas en los sitios que se encuentran estos manantiales, no hay establecimientos de ningún género.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Participa de montes, llanos y vegas; los principales forman cordillera desde el v. de A calá hasta la de Vejer, siendo los mas elevados el *Puerto del Hombre*, del *Viento y de Aliso* que estan en las cordilleras del *Cuevuro*; siguen despues las sierras de *Momias* y los *Hornillos*, que están á 7 leg. de esta c. en dicha cordillera de N. á S. Los montes aislados son el *Almazan*, *Torrepatana*, *Espartosa*, *Berrueco* y el cerro donde está *Medina*, que tiene de altura sobre el nivel del mar 1,010 varas. En general son los montes de las arenas, y algunos de una especie de mármol blanco basto. El terreno es casi todo pedregoso, de miga, árido, excepto el llamado de Casas Viejas, que es de huerto por el beneficio que reciben las tierras con las aguas del Barbate; el número de fan. de primera calidad asciende á 4,867 $\frac{1}{2}$, de segunda á 4,787, de tercera á 819, de cuarta á 3,085, de quinta á 4,493, de sesta á 2,906 y 879 inútiles; hay 3,935 de pastos y labor, divididas en suertes de 3 hasta 40 fan. Se roturan algunos trozos en las sierras y en baldíos, habiendo entre todas 38 rozas de 2 á 6 fan., reputadas de tercera clase. Hay bosques espesos en la sierra del Cuevo y en otros puntos, donde abundan los chaparros, acebuches, quejigos, fresnos, alisos y brezos.

CAMINOS. Los de esta c. á los pueblos comarcanos son de herradura, encontrándose en mal estado; el carretero que sale de este punto en direccion á la v. de Chiclana es bastante penoso, necesitando grandes reparos para ponerlo en regular estado de tránsito.

CORREOS. Solo hay un conductor que trae la correspondencia desde San Fernando 3 veces á la semana, llevando la de esta pobl. igual número de dias; los de entrada son los lunes, miércoles y sábados; y los de salida los martes, jueves y domingos.

PRODUCCIONES. Las principales son ganados y cereales;

las tierras son mas aptas para los primeros; sin embargo, el trigo y cebada puede calcularse por un quinquenio en 48,000 fanegas; asciende el número del ganado lanar á 45,000 cab.; hay muchos árboles frutales, como manzanas, ciruelos, higueras, perales y damascos, cuyo sabor es sumamente agradable; se cosechan unas 1,300 a. de lana; hay caza abundante de perdices, conejos, liebres y algunos jabalíes y corzos; abundan tambien los animales dañinos.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola, la pecuaria y el tráfico de la arriería esportando á Cádiz y otros puntos de dentro y fuera de la prov. los granos y demas producciones sobrantes; existen varias fáb. de alfilereria y ladrillo; una de jerga de dos telares, una de elaboracion de piedras de molino, diferentes de esparto cuya materia se trae de Chiclana; 10 molinos harineros, 2 de aceite y 8 tabernas.

COMERCIO. Se importa jabon, vino de Chiclana y San Lúcar, manufacturas, paños, géneros de lana y algodón de Cádiz, aceite de Moron y Arcos, pescado de Conil y otros artículos de primera necesidad y aun de lujo de diferentes puntos; la esportacion está reducida como ya tenemos insinuado á los frutos sobrantes que produce el país.

POBLACION Y RIQUEZA. El número de vec. que hay en esta c. y su término municipal asciende á 2,699 y á 10,534 el de las alm. Su riqueza productora lo es de 11,264,000 rs., y la imponible de 652,760. El presupuesto municipal asciende á la considerable suma de 317,960 rs., los cuales se cubren con el producto de los propios que consisten en 17,831 fan de tierra, y no bastando para cubrir aquella cantidad se arbitra sobre las tierras que pertenecen en propiedad á comuna de vecinos; hay ademas un arbitrio imp. sobre el vino que produce 40,000 rs., los cuales se destinan para la construccion del arcópio que ha de enlazar esta c. con Chiclana.

MEDINACELI: part. jud. de entrada en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Sigüenza; formáse 8 v., 32 l., 4 ald., 4 cas y 2 barrios, que componen 44 ayunt. y 3 alcaldías pedaneas: las distancias de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen del estado siguiente:

MEDINACELI, cab. de part.																											
3	Almaluez.																										
3	4	4	Arcos.																								
4	5	2	7	Baraona.																							
6	7	9	2	Barcones.																							
3	1	2	2	1	4	7	9	1	2	Chaorna.																	
1	4	4	5	7	4	Fuenfociente.																					
5	4	2	3	6	8	2	6	Iruecha.																			
4	4	2	1	2	8	10	4	5	1	Judes.																	
2	1	2	3	1	4	2	6	8	1	2	3	2	Laina														
2	1	4	3	1	2	4	4	4	6	3	2	5	6	4	4	Mezquetillas.											
3	4	4	4	1	2	3	1	2	6	4	2	4	8	7	5	1	2	3	Romanillos.								
2	1	2	6	8	2	3	1	2	3	1	4	2	1	4	2	5	4	1	2	Somaen.							
2	1	2	2	4	2	6	3	1	2	3	1	2	4	2	4	2	3	4	1	2	Utrilla.						
13	10	11	14	15	14	14	16	15	15	14	12	14	12	10	12	Soria, cap. de prov.											
34	31	34	1	2	30	30	33	34	39	38	35	1	2	39	34	34	32	24	1	2	Burgos, aud. terr. y c. g.						
4	6	1	2	7	4	5	1	2	4	1	2	3	8	7	5	4	1	2	4	6	1	2	6	17	22	Sigüenza, dióc.	
27	30	30	31	33	30	1	2	26	32	31	29	29	1	30	29	1	2	30	28	42	21	Madrid.					

Ser, al extremo S. de la prov. confina al N. con el de Almazán; al E. con el de Ataca; prov. de Zaragoza; al S. con los de Molina y Sigüenza, y al O. este y el de Altierra; los tres últimos de la C. Castellana con extensión de N. a S. de unas 10 leg., y 12 de E. a O. no están en caso, pero en su frió en la parte del O. predominan mucho las nieblas en el invierno; el terreno es corto y bastante templado, pero muy propenso a tempestades, que no dejan de causar considerables estragos; ya por los pedriscos y ya por las frecuentes avalanchas.

CANES Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En lo general es áspero y quebrado; pues de las sierras de Guadarrama y Somosierra se desprende una cadena de cerros, que cruzando el part. de Altierra en dirección de O. a E., penetran en el de Medinaceli siguiendo la misma marcha, y van á salir para la prov. de Zaragoza, por entre los part. de Ataca y Molina de Aragón; no forman cord. continuada, sino que entrecortados por cañadas y valles, presentan diferentes cerros aislados, algunos de bastante elevación, siendo entre ellos los mas notables el conocido con el nombre de *Sierra Ministra*, en el t. de Esteras, el Muedo entre los de Aguaviva y Utrilla, el denominado Torre de Muron en el de Jubera, y el que dicen la Coronilla, en la jurisd. de Utrilla; sus faldas en la mayor parte contienen tierras cultivables de buena clase, que se benefician; los puntos mas culminantes producen finísimos pastos, con los que se mantienen ganados lanares cuyas carnes son muy estimadas por su superior calidad; algunos se ven poblados de bosques de encina, roble, choparero, y en todos abundan el romero, sábrina, enebro y otras maderas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales; aun cuando apenas habrá pueblo que carezca de montes, los mas importantes son los de Judes, Iruacha, Jubera, Somaen, Sagides y Aguinaga; pero todos se hallan en muy deplorable estado, y pronto desaparecerá este importante ramo de riqueza, si no se reprime el escandaloso abuso que se hace en las cortas y aun descargues, á los cuales da margen la preferencia que para el combustible se da en el país, á lo que llaman cepas ó raíces: en el ramo de mineralogía no son grandes hasta ahora las utilidades que ofrece el territorio; son muchas las minas que se han denunciado, de diferentes metales, pero todas se han abandonado y sólo se benefician una de carbón de piedra en el t. de Medinaceli y dos de hierro bastante abundantes, en el de Yellilla, en el que hay canteras de piedra toba, que se emplea en la construcción y para ruedas de molino, y sucede con frecuencia que al extraerla se encuentran entre sus capas multitud de hojas de diversas clases de árboles, á veces grupos de ellas, ramas, troncos y piñas, todo petrificado y sin haber perdido sus señales características; en el t. de Barahona se han hallado infinidad de mariscos, conchas, caracoles y erizos marinos, también en estado de petrificación, algunos con el brillo y tersura de su estado natural, y tan perfectamente conservados, que se notaban hasta sus mas sutiles labores y fibras: por todo el part. abundan las canteras de yeso, particularmente el negro; pero no se elabora mas que el necesario para el consumo interior, sin que se estraija ni una faná.

RÍOS Y ARROYOS. El único r. que puede denominarse asi, de los que recorren el territorio, es el Jalón, que naciendo en Esteras, baña los part. de este pueblo, donde le afluje un arroyo que baja de Benamira; Fuencaliente donde recibe otro de significativa caudal; Medinaceli donde le afluven los que vienen de Arbujoel y cas. de Benacalide; Lodares en el que se aumenta con las derivaciones que se desprenden de los cerros que por allí encierran su cauce; Jubera por cuya jurisd. recibe las aguas del r. Blanco, que nace en Laina y baña su t. y los de Ures y Yellilla; Somaen desde el que pasa á Arcoaj, donde le afluje el barranco del Valladar, de curso interrumpido; Huerta por cuya jurisd. despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, sale del part. y prov. y penetra en la de Zaragoza por el t. de Monreal de Ariza; ademas de los expresados r. y afluentes, brotan una infinidad de manantiales y riach., insignificantes por la escasez de sus aguas, que las dan al Jalón dentro del part., ó las vierten en el Duero por el de Almazán; hay 5 lagunas sit. en los t. de Benamira, Esteras, Iruacha, Miño y Judes; en Medinaceli se encuentra un manantial de aguas salinosas, que dan origen á las salinas establecidas en aquel punto.

CAMINOS. Ademas de los muchos de herradura que se encuentran en todas direcciones, atraviesan al part. la carretera general de Madrid á Zaragoza, pasando por los pueblos de Estera donde hay un parador; Medinaceli donde hay 24

Lodares, en cuyo punto se encuentra otro y parada de postas; Jubera, que también tiene parador y portezgos; Arcoaj á cuyas inmediaciones se halla otro parador y parada de postas, y finalmente Sta. Maria de Huerta, en cuya jurisd., por la que abandona la prov., tiene los mismos establecimientos que en Arcos: la carretera de Madrid á Soria, penetra en el t. por el t. de Radona, y recorre los de Alcubilla de las Peñas, Miño y la Ventosa, por cuyo último punto sale al part. de Sigüenza; desde el pueblo de Miño, arranca un ramal de esta carretera, que pasando por la jurisd. de Medinaceli y los de Azcuzmellar y Benamira, y á enlazar con la carretera de Teruel y Daroca, por el part. de Molina, en el t. de Maraucho; para el paso de los ganados atraviesan por el part. una cañada y un ramal; la primera entra por el t. de Radona, donde tiene 2 abrevaderos; sigue por los de Alcubilla de las Peñas en el que hay otro; Yelo, Ambrona, Torralba, Fuencaliente y Esteras, por cuyo último punto penetra en el part. de Sigüenza; el ramal cuvalat. es de 15 varas, principia en la jurisd. de Píñolle del Olin. en la que hay abrevaderos; continúa á la de Romaniños, y deja la prov. entrando en el part. de Sigüenza.

PRODUCCIONES. La mediana calidad del terreno y la frialdad del clima, no permiten en lo general mas que la de cereales que son de excelente clase, en particular el trigo; dánse tambien las legumbres, y en Somaen, Arcos y Huerta algunas frutas, entre las que se estiman mucho las cambuesas de los 2 primeros puntos; abundan los pastos, con los que y la bellota de los montes, se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, algo de mular, asnal y de cerda; no falta caza menor de liebres, conejos y perdices, y de infinidad de ánades y otras aves acuáticas, en las lagunas de que se ha hecho mérito.

INDUSTRIA. La principal la constituyen la agricultura y recría de ganados; en la cab. del part. y en algunos otros pueblos se tejen bayetas, paños ordinarios y lienzo de lino y cáñamo, si bien de estos últimos se hacen los puramente precisos para el consumo; hay varios tintes, molinos barineros y batanes.

COMERCIO. Está reducido á la esportación del sobrante de cereales para el Aragón, lana y bayetas para Sigüenza y otros puntos, y ganado lanar, mular y vacuno á las ferias de Altierra, Almazán, Sigüenza y Torija; en cambio se importa vino, aceite, arroz, aguardiente y demas art. de consumo que faltan: en Medinaceli se celebra una feria el 21 de setiembre, su principal tráfico lo constituye la venta de cereales y ganado de ceba; hay tambien mercado muy concurrido todos los jueves, en el que se venden cereales y art. de primera necesidad.

COSTUMBRES. Los de este part. son apreciables por su docilidad, pácifico carácter y aplicación al trabajo; sencillos en su trato, sumisos y obedientes á las autoridades, jamás faltan á sus compromisos ni al respeto debido á la propiedad, y con dificultad ocurre la perpetración de alguno de aquellos crímenes que denotan la perversidad del corazón.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 55, y reincidentes en otro delito 6; de los procesados 47 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; los 51 eran hombres; 27 solteros y 24 casados; 44 sabían leer y escribir, de los demas no consta; 2 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 59 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose ocupado como cuerpo del delito, una arma de fuego de uso licito, una de ilícito, una arma blanca permitida, una prohibida, 4 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no expresados.

Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

rias tiendas en las que se venden a lpormentar, comestibles, diferentes telas, paños estreños, quincallería ordinaria y otros géneros.

Ferias y Mercados. Aun cuando no se celebran de las primeras sino una anual, y de los segundos uno en cada semana, como se dice en el art. del part.º sin embargo, pueden considerarse como unos grandes mercados, los días desde el 28 de agosto al 30 del mismo y desde el 13 de noviembre al 15 de id., en que se celebran las festividades del Beato Juan de San Agustín y de los Santos Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulino; pues en tales días es grande la afluencia de gentes y de vendedores de toda clase de art.

Población, riqueza y contribuciones. Con inclusión de los barrios de las Salinas y Lodares, 398 vec., 4,600 almas. CAP. IMP.: 282,698 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,762 rs. se cubre con los productos del peso, verbas de pasto, conducción de vino, impuesto sobre este, el aceite y vinagre, renta de una casa y la medida de granos y últimamente por reparto vecinal, que suele ascender á años 7,000 rs.

Historia. Obsérvándose en Medinaceli indicios seguros de antigüedad, han conjeturado algunos ser la c. conocida entre las celiberas con el nombre de *Mediolun*; pero otros con mas verosimilitud la identifican con la *Ocilis*, que suena en la historia Hispano-Romana. Con efecto; al desprenderse la nomenclatura geográfica castellana de la latina y árabe, pudo muy bien decirse Medinaceli de *Medinat-Ocilis*. Esto establecido, adjudicando en su consecuencia á esta pobl. lo que Apiano dijo de la antigua *Ocilis*, vemos que en el año 453 antes de J. C., el cónsul Q. Fulvio Nobilio tenia en ella sus almacenes y el dinero; y viendo esta pobl. menoscavado el ejército romano por diferentes descabros que sufrió de los celiberos, se entregó á estos. Al año siguiente (452) el cónsul Marco Claudio Marcelo la sitió y tomó en el primer asalto, á pesar de lo que, la trató con benignidad, perdonando su anterior desercion, cuyo proceder moderado hizo que Nerobriga le abriese sus puertas. El anonimo de Ravena la mencionó con el nombre de *Mancellus*. Tarek la redujo al dominio musulmán en 712 despues que á Toledo. En 993 Mohamed el Mahdí sacó de ella y sus comarcas gran número de gentes, que se retiraron pronto á la misma pobl. batidos por los castellanos. En Medinaceli murió el célebre Almanzor despues de su derrota. La ganó Alfonso VI en la campaña de 1083. Volvió al poder de los musulmanes: se cuenta entre las posesiones del emir de Zaragoza Abu Djafar en el año 402. La reconquistó Alfonso I de Aragón, segundo marido de Doña Urraca de Castilla en 1123, y la repobló de cristianos. En 1359 el rey de Aragón, D. Pedro, rompiendo las hostilidades contra el de Castilla, la cercó, mas no pudo tomarla. El rey D. Enrique II la hizo *condado* en los Reyes Católicos *ducado*. En la última guerra civil ha sonado tambien, habiendo sido ocupada por Cabrera con 900 caballos y 400 infantes á fines del año 1836: en esta pobl. hizo ver que prendia al obispo de Pamplona, confinado por el gobierno de la reina como desafecto á su causa, y le prometió acompañarle hasta la corte de D. Carlos.

El escudo de armas de Medinaceli ostenta un hombre á caballo con lanza en la mano der. vuelta hacia el sol. Es patria de Fr. Julian de San Agustín, religioso de San Francisco, beatificado por S. S. Leon XII en el año 1825.

Posedores de Medinaceli.

Bernardo hijo bastardo de Gaston, conde de Fox, casó con doña Isabel de la Cerda, viuda de D. Iñuy Perez Ponce, de quienes el rey D. Enrique II hizo merced del estado de Medinaceli con título de condado, y de este matrimonio nació

D. Gaston de la Cerda Fox y Bearne, segundo conde de Medinaceli; casó con doña Mencía de Mendoza, hija de Don Pedro Gonzalez de Mendoza y de su muger doña Aldouza de Ayala, y de esta union nació D. Luis de la Cerda, tercer conde de Medinaceli, el cual casó con doña Juana Sarmiento, hija de Perez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, y de este matrimonio nació

D. Gaston de la Cerda, cuarto conde de Medinaceli, el cual casó con doña Leonor de Mendoza y la Vega, señora de Cogolludo, hija de D. Inigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y de su muger doña Catalina de Figueroa, y de esta union nació

D. Luis de la Cerda, quinto conde de Medinaceli, que pre-

tendió la corona de Navarra, y los Reyes Católicos le crearon primer duque de Medinaceli, quien casó con doña Catalina Vique de Orejón, natural del Puerto de Sta. Maria, de quien tuvo á D. Juan de la Cerda, segundo duque de Medinaceli, el cual casó con Doña Isabel de Silva, hija de D. Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes y de Doña Catalina de Toledo, y de este matrimonio nacieron D. Luis, D. Gaston y D. Juan de la Cerda; D. Luis se tituló primer marqués de Cogolludo, y murió antes que su padre. D. Gaston fue segundo marqués de Cogolludo, y despues tercer duque de Medinaceli; pero no llegó á tener sucesion. D. Juan de la Cerda fue quien por muerte de sus hermanos, se intituló cuarto duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo y conde del Puerto de Santa Maria, casó con Doña Juana Manuel hija de D. Sancho de Noroña, conde de Faro y Mira y de su muger Doña Angela Fabra y Centelles; de cuya union fueron hijos D. Juan y Don Sancho de la Cerda.

D. Juan de la Cerda fue V duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo, conde del Puerto de Santa Maria y Caballero del Toison de Oro; casó con Doña Isabel de Aragon, hija de D. Antonio de Aragon, segundo duque de Montalvo y de su muger Doña Antonia de Cardena; de esta union nació D. Juan Luis de la Cerda, 6.º duque de Medinaceli, el cual casó de segundo matrimonio con Doña Antonia de Toledo, hija de Don Gomez Dávila, 2.º marqués de Celada, y de su muger Doña Ana de Toledo, y de la referida union nació D. Juan Luis 6.º D. Antonio Juan Luis de la Cerda, 6.º duque de Medinaceli, el cual casó con Doña Ana Maria de Luiza Henríquez de Rivera 5.ª duquesa de Alcalá, condesa de los Molares, marquesa de Tarifa, hija de D. Pedro Henriquez de Rivera, marqués de Alcalá y de su muger Doña Antonia de Portocarrero, y del espresado matrimonio nacieron D. Juan Francisco y D. Tomás de la Cerda. D. Juan Francisco de la Cerda fue 8.º duque de Medinaceli y señor de otros muchos estados, casó con Doña Catalina Antonia de Aragon, hija y heredera de D. Luis de Córdoba, tercer marqués de Comares, duque de Segorbe y de Cardona, y de su muger Doña Maria de Sandoval y Rojas, 3.ª duquesa de Lerma, marquesa de Denia, de cuya union nació D. Luis Francisco y Doña Feliche de la Cerda.

D. Luis Francisco de la Cerda, Aragon, Córdoba y Cardona fue 9.º duque de Medinaceli, de Alcalá, Segorbe y Cardona y otros muchos estados que heredó de sus padres: casó con Doña Maria de las Nieves, Giron y Sandoval, hija de Don Garpar Tellez Giron, 5.º duque de Osuna y de su muger Doña Feliche de Sandoval, 3.ª duquesa de Ecéda, y no habiendo tenido sucesion pasó este ducado en 1744 á su sobrino

D. Nicolás Maria Fernandez de Córdoba Aguilar Figueroa de la Cerda y Aragon; fue 10.º duque de Medinaceli, casó con su prima Doña Gerónima Esposa de la Cerda, hija de D. Felipe Antonio Espinosa y de su muger Doña Isabel Maria de la Cerda y Aragon, y de esta union nacieron D. Luis Antonio y D. Juan de Mata.

D. Luis Antonio Fernandez de Córdoba y Aguilar, 11.º duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada y Benavides, hija de D. Guillen Ramon de Moncada, marqués de Aitona y señor de otros muchos estados, y de su muger Doña Ana Maria de Benavides, y de esta union nacieron D. Pedro de Alcantara, D. Cayetano y Doña Maria del Rosario Fernandez de Córdoba etc.

D. Pedro de Alcantara Fernandez de Córdoba Figueroa de la Cerda y Moncada, fue 12.º duque de Medinaceli, casó con Doña Francisca Javier Guzanga, hija de los duques de Solferino, y de esta union quedaron tres hijos, siendo el primogénito D. Luis, D. Domingo el segundo y Doña Maria Petronila.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba 13.º duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides y Pacheco, duquesa de Santi-tevan, marquesa de Solera y otros títulos, hija de los duques de Santi-tevan, y de esta union nació Don Luis Joaquin Fernandez de Córdoba y Benavides.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, fue el 14.º duque de Medinaceli y de Santi-tevan, casó con Doña Maria de la Concepcion Ponce de León, hija de los Señores duques de Montezim, y de esta union tuvieron 4 hijos, siendo el primogénito y actual poseedor de esta casa y estados D. Luis Tomas Fernandez de Córdoba Ponce de León

MEDINACELI SALINAS DE: barrio de la v. de Medinaceli (4 1/2 leg.): sit. al SE. de la matriz, en un barranco circundado

de cerros que limitan su horizonte, impiden la ventilación y la buena sumamente húmeda en los días nublados: es poco sano su CLIMA y se padecen habitantes tercianas, a lo que contribuyen, además de su mala situación; las aguas encanecidas que hay a sus inmediaciones, las de un pequeño arroyo que se forma del sobrante de su fuente, y las de otro que baja de Arbolado y se le llama tomando el nombre de Corron; tiene 67 casas sencillas y de mala construcción; escuela de instrucción primaria frecuentada por 23 alumnos, a cargo de un maestro escristian, dotado con 16 fan. de trigo que se pagan por reparto entre los vec. del barrio; hay una igl. parr. (En la Espectación del parto de Ntra. Sra.) tiene parroquialidad propia y el curato es de provisión real ordinaria previa concurso; cerca de las casas hay una ermita (San Miguel) y una rica salina consistente en un solo pozo, del que se extrae el agua por una boria; buenas albercas y un espacio y buen asilero ó granero: para depositar la sal cuando se elabora, que sucede pocas veces: no porque sea de mala calidad, sino porque el gobierno lo dispone así: en cuanto al térm., pobl., riqueza y contribuciones de este barrio. (V. MÉRIDA), de cuya pobl. forma parte.

MEDINA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalón.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, y térm. jurisd. de Gascones.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigouda y térm. jurisd. de Bañosera (1/4 leg.). Su TERRENO es de mediana calidad, bueno para pastos y de labor. PROD.: trigo, centeno y patatas; crías: algún ganado vacuno y lanar fino.

MEDINILLA: k. con ayunt. de la prov. de Avila (45 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), dióc. de Plasencia (12); sit. en la falda de una sierra y en el lado N., le combaten todos los vientos, en particular el O.; su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales é inflamatorias: tiene unas 470 CASAS de mala construcción distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria comun a ambos sexos, a la que concurren de 45 a 50 alumnos que se hallan a cargo de un maestro dotado con 4,000 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación del ordinario: hay una ermita (Nuestra Señora de la Fuente Santa), sit. a 1/4 de leg. del pueblo; en cuyas inmediaciones se encuentra una plaza de toros, 20 posesiones, gran casa para el ermitaño y un arbolado de nogales; naciendo bajo de los pies de la Virgen, una fuente cuyas aguas descendiendo cañadas por la ermita a 2 buenos caños que se ven fuera de ella; es sitio delicioso su verano: los vec. se surten de aguas potables de 3 fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo: el TRAM. CONFINA N. Santibañez; E. La Nava; S. Junciana, y O. Gil-Buena; se estiende 1 leg. por N. y E.—3/4 por S. y 1/2 por O.; y comprende un monte de encina entre E. y S. medianamente poblado: el TERRENO bastante escabroso, es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe del Barco y Bejar los miércoles y domingos del primer punto, y los jueves y lunes del segundo; salen en los mismos días. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, garbanos, otras legumbres y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cría alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjería, exportación de los art. sobrantes é importación de los de que se carece. POBL.: 434 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 821,000 rs. IMP.: 23,340. IND. y FABRIL: 3,600. CONTR.: 7,190 rs. con 46 mrs.

MEDINILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.): sit. en terreno desigual en un valle que se estiende por espacio de 4 leg.; su CLIMA es templado, no obstante de ser los vientos reinantes el N. y O.; las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 31 CASAS con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 18 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., cuyas aguas por lo general son saludables é delicadas, y una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian), servida por un cura párroco y un escristian CONFINA el TRAM. N. Rabé de las Calzadas; E. Villaguterrez; S. Estepar, y O. Cabia. El TERRENO es estéril y participa de monte y llano; aquel está poblado y uni-

do al de la v. de Estepar, cuya porción de terreno llamado antes dehesa del Rey, pertenece en el día al real monast. de las Huelgas de Burgos, caminos; los que dirigen a los pueblos limítrofes, con todo; la correspondencia se recibe de Burgos. PROD.: trigo, cebada, avena, venteros. Años: lentejas, arvejas, garbanos, patatas, rino, lino, miel y cera; ganado vacuno y lanar; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 402 alm. CAP. PROD.: 643,720 rs. IMP.: 59,431. CONTR.: 2,225 rs. 44 mrs. El PRESBITERIO MUNICIPAL asciende á 610 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MEDINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de Hombre (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

MEDINA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: sit. al pie de una colina, proximo á la marg. izq. del Ter, sobre la carretera general de Barcelona á Francia; goza de buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la capilla de Santa Fe, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TRAM. CONFINA N. San Andrés del Terri; E. Cervia y Bordis; S. Solra, y O. San Julian de Ramis. El TERRENO es de seco, de excelente calidad, carece de monte; solo hay algunas pequeñas lomas que crecen algunos olivos y robles; fertiliza el Ter, el Fargas procedente de los montes de Sta. Leocadia del Terri, que desagua en aquel, y el mismo Terri, que tiene su origen de la laguna de Bañolas. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera citada. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cría ganado lanar con escasez y alguna caza menor: un molino harinero sobre el Terri. POBL.: 59 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 3,372,000 rs. IMP.: 84,800.

MEDIO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Málaga.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Eulalia de Agron (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo (V.).

MEDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salate (V.). POBL.: 42 vec. y 64 almas.

MEDIO-ROBLED0: l. (V. ROBLEDO LLANO).

MEDIONA (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forme con los l. de Aguilados, Bulet, Orpinel y Perera, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 leg.), part. jud. de Igualada (3); sit. en terreno montañoso, áspero y quebrado, con buena ventilación y CLIMA saludable. Se compone esta pobl. de mas de 100 CASAS, divididas en parr., con sus capillas para el culto público; tales son la de Sta. Ana con 2 casas á ella reunidas, San Antonio con 4 casa antigua nombrada Guinólas, San Pedro Sacarrera con 2, la de San Elias con varias, y últimamente, la de San Juan de Conillés ó Cunillas, junto á la cual solo habia 2 casas, hace 20 años, y hoy tiene 30, formando una nueva pobl., de mas nombrada ya que Mediona, dentro de su mismo térm., y que va aumentándose considerablemente por su buena posición y fertilidad del terreno que ocupa; todas estas capillas son anejas de la igl. parr. (Sta. Maria), que se halla servida por 4 curas, con título de vicario, de provision del diocesano. El TRAM. CONFINA N. Capellades; E. Sta. Maria del Camí; S. y O. La Llacuna. El TERRENO es de mediana calidad en general; le fertiliza una riera que nace en Rojas y va á desaguar al Noya, cuyas aguas don tambien impulso á las ruedas de 2 molinos harineros: la parte montañosa está muy poblada de arbolado. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de San Quintin, por medio de balijero, los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo mediano, maiz, patatas, legumbres y vino; cría ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: los referidos molinos y 2 fab. de tejidos de algodón. COMERCIO: exportación de vino, frutos sobrantes, é importación de arroz, pescado salado y efectos coloniales. POBL.: 95 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 4,145,200 reales. IMP.: 402,880.

MEDIR (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. sit. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermeda-

de comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 casas y una igl. parr. (San Emeterio) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El terrm. confina con Montó, Montcañ, Sarría y Canet de Adri. El terreno es de buena calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, leg., umbres y vino; cria algun ganado, y caza de diferentes especies. POBL.: 48 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 2.631,800. IMP.: 65,870.

MEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MEDON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteramo y felig. de San Juan de Chas (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

MEDONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de Ceta (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEDONS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

MEDONA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de Lois (V.).

MEDONA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Meis (V.).

MEDONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

MEDONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de Anos (V.).

MEDORRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteramo y felig. de Santiago de Medorra (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MEDORRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pareiro y felig. de Sta. Maria de Moreira (V.).

MEDORRA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. y dióc. Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Monte de Ramo (1), sir. al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y clima muy frio, pero saludable. Tiene 48 CASAS distribuidas en las ald. de Aleniza, Bustelos, Carbabels, Medorra y Santiago, y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Santiago) es ajea de la de Sta. Tecla de Abeleda, que radica en el ayunt. de Castro-Caldelas. Confina el terrm. N. montes de Matanza; E. Sás de Monte; S. San Andrés de Murrubio, y O. San Vicente de Abeledos. El terreno participa de monte y llano, hallándose el primero cubierto de robles y retamas; le cruza un arroyuelo insignificante, y en varios puntos hay manantiales de excelentes aguas para beber y otros usos. Atraviesa por el terrm. el camino que desde Bembibre va á Orense, los demas son locales y malos: el conaño se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, y abundantes pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. POBL.: 41 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de Barazon (V.).

MEDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago de Estas (V.).

MEDOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Bio (1); sir. al S. de la Sierra de Moa, en terr. llano, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Arboiro; y varias fuentes de aguas frias para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) es ajea de la de San Clodio del Sil, dist. cerca de 2 leg. Confina el terrm. N. Villeda; E. Argos; S. Vibeiro, y O. Fígoso. El terreno en lo general es llano y de regular calidad, y bien hacia el NO. un monte á propósito para esquilmo. Los caminos son locales y malos; PROD.: en corta cantidad centeno, patatas, algun lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y hay caza de perdices, liebres, conejos, conejos, raposos y lobos. IND.: la agricultura. POBL.: 36 vec., 140 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDRANDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5); sir. en llano, en una hermosa ribera poblada de árboles frutales. á la marg. del r. Cañamares y resguardado de los vientos del E. por un cerro yesar, su clima es cálido, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 90 casas de muy

buna construccion y aseó, cada una con su emparrado, que dan un aspecto delicioso á la pobl. en tiempo de verano; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 32 alumnos á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, igual número de cebada y 440 rs.; una fuente de buen agua y tan abundante que forma un arroyo con el que se riegan varios huertos y anda un molino sit. á 50 varas de su nacimiento; una igl. parr. (la Natividad de Nra. Señora) servida por un cura y un sacristan, y bien surtida de ropas, alhajas y ornamentos para el culto; un cementerio público, construido á toda costa en el año de 1805, al cual sirve de capilla una erm. (Nra. Sra. de la Soledad), es magnifico en términos que no se halla otro tan bien construido y dispuesto en toda la circunferencia, aun en pueblos de mas consideracion; fuera del l. al N., S. y O., se encuentran buenos paseos, los dos primeros con arbolado. TERRM.: confina N. Pinilla de las Monjas; E. Torremocha y Jirueque; S. Castilblanco, y O. Membriella y La Toba; comprende una del. boyal poblada de fresnos, aceras, espinos y robe alto y bajo; y un monte de solo robe. El terreno fertilizado por el Cañamares y el arroyo que se forma de la fuente, es sustancioso, de mucha mies y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos en buen estado. COMER.: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un cahijero que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos, alnortas, lentejas, judias, yas, arvejonas, patatas, cañamo, melones, sandias, uva, nicas frutas, entre ellas guindas, garrafales y de las comas, diferentes clases de ciruelas, peras y manzanas, melocotones y nueces; leñas de combustible y carbonco y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y de cerda; abunda la caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca de barbos y anguilas; estas han disminuido mucho y son pequeñas; antiguamente se pescaban en abundancia. en una gran balsa de la que se ha formado la fuente de la pobl. IND.: la agricultura y cria de ganados, fabricacion de yeso, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y otro de la misma clase, 3 herrerros, el uno de los cuales trabaja muy bien de armero y cerrajerero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 815,856 rs. IMP.: 73,400. CONTR.: 5,136. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,200 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MEDRANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. de Bórgos (23), si pasa por el camino real y (18) si por los montes de Oca, c. g. de Valladolid (44), dióc. de Calahorra (10); se halla sir. en un declive suave que elevándose al SO. se prolonga hasta las empinadas cimas del Moncalvillo; el descenso de esta pendiente que se dilata al NE. y al E. termina no lejos de la pobl. en una feraz y deliciosa vega. Genuina por N. y S. varias eminencias desiguales y cortadas, que roturadas unas y cubiertas de arbustos y cañinas otras, forman un agradable conjunto. El horizonte abraza un vasto espacio que corre de NE. á SE., perdiéndose en medio de muchas leg. de dist.; á la izq. se ven los campos de Fuenmayor y Alava con sus pelados sierras; al frente los llanos y cerros de Navarra, y á la der. las umbres de Clavijo, la misma Navarra y las blancas cimas de los altos Pirineos. La combatan principalmente los vientos de E. y O.; aquel excesivamente frio en invierno y primavera, el cual causa muchos daños helando el viñedo, aunque en verano su ardiente soplo sezoña los frutos, y O. fro en todos tiempos. El clima es sano, y por su proximidad al monte se siente bastante la influencia del invierno, mas esto mismo contribuye á refrescar la atmósfera en verano, templando asi los ardores de la estacion. Tiene 90 casas y la del ayunt.; la escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, está frecuentada por 30 niños y 6 ó 8 niñas; la igl. parr. (Sta. Maria) es de patronato eclesiast. y está servida por un cura propio, 2 beneficiados, sacristan y organista, todos nombrados por el cabildo. Se encuentra á la salida de esta pobl., un camino que conduce á las hodegas, plantado de árboles hasta unos 200 paces, en cuyo punto hay una fuente abundante con 3 caños de bronce, de la cual se surten sus hab.; á pesar de ser delgadas y blandas. Al N. de la v. y próximo á ella, se halla una ermita titulada de San Gregorio, en la cual se veneraba algunos años atras á Ntra. Sra. de la Soledad, en el dia trasladada á la igl. parr.: en el sitio conocido aun por

San Vicente, hubo otra dedicada á este santo, á dist. de 1/2 cuarto de hora, en dirección al O., que consistía en muchos siglos de antigüedad; según consta de un privilegio dado por el rey de Navarra D. Garco VI, el año 1094 al monasterio de Beneditinos que existió en los de Sojuela consagrado á San Julian, seamos *abaciam Sanii Vicentii supra Medranam*. En el mismo paraje vivieron los fundadores de la primitiva pobl. de Sojuela: *Coninsei* *TRAN*. N. con Navarrete (4 leg.) y E. con Entrana; y con Sojuela, y O. con Daroca, todos á igual dist. de esta v. á 1/4 de hora. No tiene esta pobl. jurisd. privativa, ya como ninguna de las llamadas Villas de Campo de que forma parte; pues según las ordenanzas que hay escritas y que se observan de común acuerdo, todas gozan igual derecho de aprovechamiento las unas en los términos de las otras, aunque comunmente se dice las siete v. de Campo, solo hay 6: Fuencarrón, Navarrete, Entrana, Medrano, Hornos y Sojuela. En algún tiempo esta hermandad la compusieron las 3 primeras y otras 4 denominadas Formenal y Velilla de Bad, aquella colocada según parece en la Fuencarrón y el r. Ebro, y esta entre Medrano y Albelda. Admitida posteriormente la v. de Sojuela á formar parte de la mencionada hermandad, después de muchos pleitos terminados en 1566, es de suponer que antiguamente debió ocupar el lugar de Formenal; pues en un privilegio concedido el año 1090 por Doña Estefanía, viuda del rey de Navarra D. Garcia VI á los pobladores de Sojuela, se dice:

«Do vobis exultibus ad celendam in populatione illam terram que est super Medrano et qua dicitur de la Quintana... et dono vobis ut haberiis plenariam partem cum villis de Campo, sicut cum Fontemayor, cum Corouius (hoy Navarrete), cum Fornos, cum Medrano, cum Velilla (Velilla de Bad), cum Antelena (Entrana), in exultibus, in pasturis, in aquis, in omnibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobisum et vos cum eis terminis pariter possideatis.»

No haciendo mención de Formenal, se debe suponer que ya no existía; Velilla de Bad desapareció después, pero no es posible fijar época. Sin embargo de que no hemos conocido la extensión de tierra que labran los vec. de esta pobl., por ser comunes las jurisd. que comprenden todas las nombradas v. de Campo; no obstante, la que cultivan van hab. sa extendiendo 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Partilizan las espresadas tierras de labor los r. llamados *Medrano y Rio Mayor*; que ambos nacen en *Moncalvillo* á la dist. de 2 leg.; este último si bien proporciona utilidades importantes á la campaña, y es un recurso inestimable, causa al mismo tiempo aguaceros de invierno aumentan el caudal de sus aguas; arrastra la corriente multitud de piedras arrancadas del monte, se cuba las heredades que forman su cauce, y ó ensancha la madre con perjuicio de estas, ó elevando su nivel las cubre de una arena riquísima y esteril. *TRAN*: ó á seccion de la parte montuosa que cae al O., toda la tierra que pertenece á esta pobl. se halla cultivada: las viñas tierra blanca sobre las que despueñan algunos olivos, hermosea la campaña, y dan mucho realce al paisaje las faldas de una eminencia llamada Cerrocastro, dist. medio cuarto de hora de la v.; y en cuyo sitio se hallan la mayor parte de las bodegas mirando al N. y al O. La circunferencia de dicha eminencia está casi toda plantada de frondosas vides y forman el punto culminante de una pendiente que se dilata al N., cuyo espacio comprende gran porcion del pago que corresponde á la v. Se encuentran tambien plantas de chopos y álamos, aunque no con la abundancia que debian verse en sitio tan apropiado; habiendo por el lado N. una deh. poblada de robles, encinas y muchas carrasces, de extensión de 120 fan.; además tiene aprovechamiento como todas las v. de Campo, en el monte titulado Moncalvillo poblado de arbolado por unas partes y formando cuesta por otras. El terreno es desigual en algunos parajes, y pedregoso en otros; siendo la parte llamada huerta, inmediata al pueblo, de excelente calidad, la cual produce esquisitas legumbres, y toda clase de cereales, cazinos: 2 dirigen á Navarrete por el lado N., otros 2 por el E. conducen á Logroño y Entrana, otro hacia el S. que va á Sojuela, y finalmente el que parte por O. que se corta dist. se divide en 2, uno que va á Hornos y el otro á Daroca; todos ellos en mediano estado. Conanos: se reciben

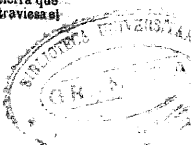
por balijero que baja los lopes y sáhdos á Navarrete, donde recoge las certas y entrega las que se escriben desde este punto para cualquier otro de la Península. *PROD*: se consume toda clase de cereales, aunque no los suficientes para el consumo del vecindario, aceite en poca cantidad, bastante vino de regular calidad y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; y alguna caza menor de perdices, codornices y ánades. *IND*: esta consiste en la lana que los vec. de esta v. cortan en los montes de algunos pueblos comarcados, mediante un ajuste que hacen con sus ayunt., y después la llevan á vender á Logroño. *COMER*: esportación de vino en treceida cantidad, por medio de las retidas que hay en las pobl. de la sierra de Camero: *POBL*: 98 vec. 412 alm. *CAR*. *PROV*: 1.231,100 rs. *DP*: 39,256. *CONTR*: 5.453. *PREST*: *MUNICIPAL* 10,000 rs. que se cubre con el producto de propios y algunos arbitrios, y lo que falta se suple por derrama vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario de ayuntamiento.

MEDRELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de Sta. María de Gargamala.

MEDROPIO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añabá, térm. de Salicas de Añaba, á cuya villa fue agregado el antiguo l., denominado *Apropio*, por D. Sancho IV de Castilla, según consta de su privilegio dado en Valladolid el 4.º de junio de 1390.

MEDULLAS (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dioc. de Astorga, abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carucedo, sit. en la altura de la sierra de Campo de frañes; su clima es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de cabeza y reumas. Tiene 39 CASAS; escuela de primeros letras; igl. parr. (San Simón); servida por un cura que preside también el abad de Villafranca; y buenas aguas potables. Confina con *TRAN*, de Salas de la Ribera, Orelan, Lago y Chana de Borrenes; en el sitio se hallan vestigios de grandes trabajos romanos en la explotación de las minas de oro y plata que tanto renombre han dejado; de ellas dijimos en el art. de Leon prov., trataríamos por separado, confiado en los datos que nuestro apreciable colaborador D. José Fernandez Carús debía sumin.arnos; circunstancias imprevisas han impedido á dicho señor hacernos este servicio hasta mas adelante; por lo mismo haremos lo posible por complacer á nuestros lectores en este particular al describir el part. jud. de *Ponferrada* (V.). El *TERRENO* es montuoso y de mediana calidad. *PROD*: centeno, vino, castañas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. *POBL*: 39 vec., 437 alm. *CONTR*: con el ayunt.

MEGECES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3 leg.), dioc. de Segovia; sit. al pie del monte de Iscar á la margen izq. del r. Cega, goza de buena ventilación y CLIMA sano; tiene 52 CASAS, la mayor parte de piedra y solo piso bajo; un edificio que sirve para celebrar las secciones el ayunt., para depositar los granos del pósto, consistentes en 150 fan. de moragejo, y para escuela de instruccion primaria á la que concurren 13 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios y la retribucion de una fan. de trigo por cada niño, y 1/2 por las niñas; hay una igl. parr. de primer ascenso (Santiago Apóstol) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por un sacristan de nombramiento del arcobispo de Cuellar; unido á la igl. por la parte del N., se encuentra el cementerio público; fuera de un pobl. aunque muy inmediatas á la misma, hay 2 fuentes, cuyas aguas por su mala calidad, solo se aprovechan para abreviar los ganados, sirviéndose el vecindario de las del r. para beber y demás necesidades domésticas; á dist. de 200 pasos de las casas, hay una ermita (El Humilladero) en estado de próxima ruina, por lo que la sudo preciso extraer de ella las imágenes y demás objetos sagrados. *TRAN*. confina N. Portillo y Aldea de San Miguel; E. Mojados y Alcazares; S. Itear y Podrajás, y O. Cogerces ó Iscar á 1/4 de leg. en todas direcciones; comprende un prado que sirve de era para trillar las mieses, y un monte pajar de 50 obradas de cabida; el *TERRENO* quebrado en su mayor parte, á excepcion de un valle que corre de E. á O. del pueblo, es de mediana calidad, distribuido en segunda y tercera clase con una parte insignificante de primera; se han desamortizado durante la actual época constitucional, 140 obradas de tierra que contiene cada una 200 estadades de á 48 palmos; atraviesan el



térn. de E. á O. el mencionado r. Cega, cuyo paso facilita un puente de piedra, con un solo arco, de buena y sólida construcción. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, morcajo, cebada, centeno, y otros granos menores, pino, uva, leñas de combustible, alguna madera de construcción y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricultura y recría de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganados y lana, é importación de los art. de consumo que faltan; hay una tiendecilla ordinaria. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 333,333 rs. IMP.: 33,600. CONTR.: 5,377 rs. 17 cts. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,800 rs. se cubre con los fondos de propios consistentes en 42 fan. de centeno y 6 de morcajo, renta de unas tierras, y 200 rs. que acostumbra producir la venta del piñón, en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

MEJID: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Torcuato de Santa Comba (V.).

MEJINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (14). str. al pié de un cerro con exposición al S. rodeado de bosques de pino y sabinas, le combaten principalmente los vientos N. y E.; su clima es frío, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 72 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 42 alumnos á cargo de un maestro dotado con 40 fanegas de trigo comun; una igl. parr. (la Asunción de Nuestra Señora) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Traid, Chequilla y Pinilla; dentro de él se encuentran una fuente de buena agua y una ermita (San Pedro). El TERRENO es quebrado y de buena calidad; le baña el r. Cabrilla que pasa á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes todos en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un bajijero; llega los domingos y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres ordinarias, leñas de combustible y carbón, alguna maderera de construcción y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar fino estante, y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices y conejos, y en el Cabrilla se pescan truchas y cangrejos. IND.: la agricultura, recría de ganados, y un molino harinero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, algangado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 730,000 rs. IMP.: 65,700 CONTR.: 2,414. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500; se cubre con los prod. de la taberna y los de las verbas de pasto.

MEGRILLAN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 4 vec., 3 alm.

MEHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santa Maria de Sequera (V.).

MEHA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/4 leg.), dió. de Santiago (12), part. jud. de Puenteume, ayunt. y distr. marít. de Mugaros (14). str. en una altura sobre la ria del Ferrol; CLIMA benigno; comprende los l. ó ald. de Aresoa, Barca, Casás, Corzas, Coto, Chantelos, Guñeiro, Gesteira, Nobás, Pallotas, Pedreira, Promontorio y Rilo, que reúnen 97 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de Sta. Eulalia de Lubre. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. con San Juan de Piñero; al S. con su citada matriz (4 1/2 leg.), y al O. con San Julian de Mugaros; en la parte de la ribera que hace frente á la ria hasta las inmediaciones de Jubia, se hallan los edificios nacionales llamados el Probadero, donde se colocaban y colocan los cañones para probarlos antes de pasarlos al arsenal del Ferrol; pero hoy sus reducidos estan cegados con tierra, la casa de pólvora sin puertas, el muelle desmoronado y el cuartei y almacén bastante deteriorado, si bien lo procura conservar un condestable ó sargento de marina que los habita, el cual ha puesto en cultivo el terreno dedicado antes al esparso servicio. El TERRENO de toda la felig. es fértil; le cruza el CAMINO de rueda que desde Mugaros se dirige á Puenteume. El CORREO se recibe de Betanzos en la estafeta de Mugaros. PROD.: maíz, trigo, vino, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se pesca sardina, pulpos, lenguados, sollos, acechas, mugiles, ostras, langostas, cangrejos y demas peces y marisco. IND.: la agri-

cola, pesca y marinería; hay un molino de viento. POBL.: 440 vec., 716 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEICEIRAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

MEICERA: l. en la prov., part. jud. y dió. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Antonio de Arriba: str. en llano en terreno de páramo algo escaso de aguas; su CLIMA es sin embargo bastante sano. Tiene unas 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación de un particular, una capellania de patronato tambien particular con cargo de misas y sia residencia; y medianas aguas potables. Confina N. Morondiga; E. Fontecha; S. San Pedro de Bercianos, y O. Mata del Páramo y Villarria. El TERRENO es de secano y mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, patatas y alguna leña en un monte que tiene; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 27 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MEIDELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de Vilavelva (V.).

MEIGONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de Guimarei (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MEIJAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarea y felig. de Santiago de Queizán (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEIJENTE: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; se componia de las felig. de Fafian, Meijente y Velante, y ejercia el señorío Doña Joaquina de Oca.

MEIJENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de Meijente (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MEIJENTE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dió. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1); str. á la dor. del camino que dirige á Rubia; con buena ventilación y CLIMA templado; y sano; cuenta 40 CASAS de pocas comodidades que constituyen en los l. de Domiz, Meijente, Mouzos, Pacios y Sislo. La igl. parr. (San Julian) es anejo de San Pedro de Biran. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Frades; por E. con Sta. Eulalia de Arger; y San Pedro de Maside; por S. con Sta. Maria de Belante y Sta. Maria de Otaó, y por O. con San Saturnino de Ferreiros; sus aguas son excelentes. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Ademas del CAMINO indicado, los hay tambien vecinales y todos en estado regular; y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, patatas, navos, castañas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda; hay alguna caza IND.: la agricultura. POBL.: 40 vec., 204 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEIJID (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dió. de Astorga (48), ayunt. de Vega del Bollo (1 1/2); str. á la der. del r. Jares en la falda meridional de la sierra del Jil; reinan principalmente los aires de N. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 14 CASAS, y 4 igl. parr. (Sta. Maria) anejo de la de Sta. Maria de Jares. Confina el TÉRM. N. Laralagoa; E. Ederira; S. Bequeijo, y O. Espino. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña por el E. un riach. que hace en la espresada sierra y va hacia el S. á depositar sus aguas en el Jares. Los CAMINOS son locales y bastante malos. PROD.: centeno, patatas, lino y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo; y caza de perdices, co ejos y corzos. POBL.: 44 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEIJIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cnautanda y felig. de Sto. Tomé de Merlan. POBL.: 4 vec., 6 almas.

MEIJIDE: alid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristobal de Jorrajeros (V.). POBL.: 6 vec., 20 alm.

MEIJIDE: alid. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sarcadebois (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Cas-

tro de Oro y felig. de Sta. Maria de Bacoí (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MEIJOE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (4); str. á la falda SO. de la altura de Marco de Latorre, sobre la márg. izq. del Pambre: diastro buena ventilación y clima frío pero bastante sano. Comprende las ald. de Mejoie, Soá y Vilar de Ulla, que reúnen hasta 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) tiene por ayo las de San Andrés de Orosa, San Bartolomé de Ermoira y San Ciprián de Repesteria; el curato es de entrada y patronato real y ordinario. Su sánm. confina por N. con el de Viña ó Ambrejo; al E. con Sto. Tomé de Figueira; al S. Puente-campaña, sobre el camino de Melid á Palas de Rey, y por O. con San Juan de Mato y San Andrés de Orosa. El terreno aunque montuoso se presta al cultivo y es bastante fértil en la parte que le baña el Pambre, el cual corre á desembocar en el Ulla; los CAMINOS locales y malos: el conazgo se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, maíz, algunas legumbres, lino fino y pastos: cría ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 33 vec., 156 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJOE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cambre (V.).

MEIJOE (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Cambre (3 1/2); str. á la izq. del r. Mero. Su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Corujo, San Lorenzo y Torre, que reúnen 16 CASAS, y varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, pertenece al arciprestazgo de Faro, el curato de entrada y su patronato lo ejerce D. Diego Quiroga. El terrm. confina por N. con el de Ancés; al NE. el citado r. Mero; por SE. San Martín de Andeiro, y al O. San Esteban de Sueiro: el terreno es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el conazgo se recibe en la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, algunas legumbres y frutas; cría ganado preferido el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 47 vec., 115 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJOE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

MEIJOE (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (4 1/2), dióc. de Lugo (11); str. en la falda occidental del monte Carrio, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 24 CASAS distribuidas en las ald. de Castiñeiro, Castro, Mato, Mejoie y Requejo. La igl. parr. (Santiago) de la cual es ayoja la de San Adrián de Madriñán, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TERRM. N. ANZO; E. Berms; S. Necedá, y O. el ayoje. El terreno es montuoso y fértil; la cruzá el riach. Lamas, que va á depositar sus aguas en el r. Deza. Los CAMINOS son locales y malos: el conazgo se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y algunas frutas; habiendo abundancia de buenos pastos para la cría del ganado vacuno, mular y lanar; caza de varias clases y animales dañinos. POBL.: 28 vec., 440 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJOENCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Ponte (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MEIJOIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo Moimenta (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

MEIJOIN-FRÍO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Vilaquinte (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MEIJOIN-FRÍO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaalba y felig. de San Martín de Lancós (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MEIJOIN-FRÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. M. de Bertoa (V.).

MEIJOIN-FRÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Gines de Enríquez (V.).

MEIJOIN-FRÍO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros (V.).

TOMO XI.

MEIJOIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobad y felig. de San Gregorio de Corredoira (V.).

MEIJOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de Riobó (V.).

MEIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villanar y felig. de San Salvador de Barbeito (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

MEIJA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Meilan (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MEILAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de Olas (V.).

MEILAN: l. es la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Adas (V.). POBL.: 3 vec., 41 almas.

MEILAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 1/2 leg.) str. á la márgen del r. Miño, con buena ventilación y CLIMA algo frío, pero sano: cuenta 68 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Castro, Distriz, Guntin, Meilan, Milleiros, Pacios, Toida y Vilar, la igl. parr. (Santiago), es matriz de San Juan de Bucamaos; su curato de térin, y patronato real y ecl. El terrm. confina por N. con San Lorenzo de Albuicis; por SE. con Santiago de Samasas, y por O. con San Martín de Hombreiro, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay pozos de agua regular y le baña el citado Miño que recoge las aguas de varios arroyuelos. El terreno es de mediana calidad. Además de los CAMINOS vecinales, hay la vereda nueva y bien compuesta que se dirige al puerto de la Coruña, y el conazgo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos y castañas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar, cabullar y mular; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y varios molinos harineros. POBL.: 68 vec., 314 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEILAN (STA. MARTA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Riotorto (4 1/2); str. en paraje desigual, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: cuenta 268 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Bulgueria, Castro, Chacin, Espasande, Grandal, Herrera, Lamas, Muñobedro, Santalla, Torre de Meilan, Villar de Meilan, Villar de Santiago y Villaseca. La igl. parr. (Sta. Marta) es matriz de San Lorenzo de Mojeira; su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario, tiene 5 ermitas y un cementerio, que aunque reducido, en nada perjudica á la salud pública. El terrm. confina por N. con Sta. Maria Mayor; por E. con San Pedro de Riotorto; por S. con San Pedro de Aldude y San Julian de Ferreirabella, y por O. con Sta. Maria de Bredosa, estendiéndose a N. á S. 4 leg. y 1/2 de E. á O.; abunda de excelentes aguas y le baña el denominado Riotorto. El terreno es de mediana calidad; se cultivan 3,450 fan. de tierra, se hallan incultas 8,400 destinadas á feña, broza y pasto; entre los montes que dominan la circunferencia, descuella por su notable elevación el de Comomouro y el de Carracedo, cuya falda sirvió de sangriento teatro á las armas españolas y francesas en la guerra de la Independencia. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, el conazgo se recibe por Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, castañas y lino; cría ganado vacuno, cabullar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura. El comercio se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de sus cosechas. POBL.: 268 vec., 4,357 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEILAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de Cortajada (V.).

MEILIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdado (V.). POBL.: 46 vec., 230 almas.

MEIENDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baia y felig. de Sta. Eulalia de Lanas (V.).

MEIEME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosa y felig. de San Mamed de los Angeles (V.).

MEIMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoya y felig. de Sta. Eulalia de Da Viña (V.).

MEIQUIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa Maria de Letra (V.).

MEIRA: r. en la prov. de Lugo, nace de las vertientes occidentales de la sierra de que toma nombre, y corriendo al O. marcha á unirse con Fuentemíño, bañando antes á la v. de Meira.

MEIRA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo: se componia de 23

las felig. de Albare, Arcos, Fuenmiñana, Gueimonde, Meira, Piquin, Piquin (Sta. Eulalia), Piquin (San Jorge) y Pousada: el señorío lo ejerció el suprimido monasterio de Meira, orden de San Bernardo con otros participes, respecto á las felig. de Piquin.

MEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona (20) y part. jud. de Fonsagrada (3 1/2). **SIT.** en el fondo de valle de su nombre disfruta de buena ventilación y CLIMA sano, si bien se experimentan algunas fiebres, pulmonías y dolores de costado. Se compone de las felig. de Meira, Sta. Maria (cap.); Piquin, San Jorge; Piquin, Sta. Eulalia; Sejosmil, San Isidro, y vicaría de Navarros que reúnen una v. y 661 l., con unas 730 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt., como tampoco para escuela ni cárcel pública. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pastoriza (part. de Mondoñedo); al E. con el de Fonsagrada; al S. con el de Baleira y Pol, y al O. con Castro de Rey. Le baña por el E. el r. Eo, procedente del territorio de Baleira, y lleva su curso al N. por Sta. Eulalia de Piquin; en esta felig. hay fuentes de agua ferruginosa y todas las del distrito, abundan en aguas potables de excelente calidad: la fertiliza también el Meira, que trayendo origen de las laldas occidentales del monte Meira corre por el centro y hacia O., á mezclarse con las que dan principio al Miño. El TERRENO es como se ha indicado, un frondoso valle; pero participa de monte y de sotos de arbolado. Los CAMINOS de rueda se dirigen de-de la v. cap. á las Castillas, así como á Rivadeo, Mondoñedo, Viveiro y otros puntos de la costa. El CONEJO se recibe de Lugo por medio de un balneario los lunes, miércoles y sábado, y sale martes, jueves y domingo. **PROD.:** cereales, legumbres, vino y frutas, cía ganado de todas especies; hay caza mayor y menor, y se abstrata de todas especies de salmones y lampreas en el Eo y de truchas, anguillas y peces, tanto en este r. como en el Meira. **IND.:** la agrícola, una fab. de curtidos, 33 molinos harineros, 91 telares y varios oficios de primera necesidad; celebra feria del día 15 de cada mes, y á ella concurren con sus frutos y ganados los vec. de los pueblos inmediatos. **POBL.:** 727 vec., 3,638 alm. **RIQUEZA IMP.:** 227,378 rs. **CONTR. (V.)** el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000, y se cubre por reparto vecinal.

MEIRA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona 21 1/2, dióc. de Santiago (14 1/2). **SIT.** al N. de la ría de Vigo, con libre ventilación y CLIMA sano; comprende las felig. de Dumayo, San Pedro, Meira, Sta. Eulalia (cap.), Moaña, San Martín y Turan. **SAN JUAN.** Confina el TÉRM. municipal por N. y O. con el ayunt. de Bueu; al E. con el de Vilaboa, y por S. con el de Cangas. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil; hacia el N. existe el monte llamado Faro de Dumayo, que es de considerable altura, y de cuyas faldas se precipitan á riach. que van á parar en la mencionada ría. Los CAMINOS son locales y malos; el CONEJO se recibe de Cangas. **PROD.:** cereales, patatas, legumbres, vino, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **IND.:** la agrícola, molinos harineros, marinería y pesca de sardina. **POBL.:** 956 vec., 3,303 alm. **CAP. IMP.:** 125,524 rs. **CONTR.:** 44,630 rs. y 27 mrs.

MEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

MEIRA (STA. EULALIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2), dióc. de Santiago (14 1/2). **SIT.** en la orilla septentrional de la ría de Vigo y falda de los montes de San Lorenzo y Sagan; la combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 200 CASAS y distintas fuentes de aguas potables, tanto en la pobl. como en el término, para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso; también hay una ermita dedicada á San Bartolomé. **SIT.** en las orillas de la ría. Confina el TÉRM. N. Dumayo; E. la espesada ría; S. Moaña, y O. Turan. El TERRENO es salitroso y muy fértil, y le cruza de N. á S. un riach. que nace en el Faro de Dumayo y de-agua en la ría entre las felig. que hablamos y la mencionada ermita. Los CAMINOS son locales, y el CONEJO se recibe de Cangas. **PROD.:** maíz, habas, lentejas, centeno, lino y vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de

conejos y perdices, y pesca de sardina y otros peces. **IND.:** la agricultura, un molino harinero, marinería y pesca de sardina. **POBL.:** 292 vec., 778 alm. **CONTR.:** con su ayuntamiento (V.).

MEIRA (STA. MARIA DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Fonsagrada (3 1/2) y ayunt. del que es cap.: **SIT.** al O. de la elevada sierra de su nombre; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano, su felig. comprende las felig. de Meira y los l. y cas. de Cabana, Carbaliá, Casanova, Grassanovas, Enfermería, Pontes, Granja de Piñeiro, Grañanova, Irimia-Alta, Irimia-Baja, La Pena, Leira, Paredes, Pedreira, Riello, Rio-cabo, Rio-longo, Val de Cal, Valiña, Villajuso y Villar de Muños, que reúnen 193 CASAS y muchas fuentes de buen agua potable; hay escuela temporal costeada por los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el part. jud. de Mondoñedo; al E. con Sejosmil, interpequeña la sierra de Meira, y al S. y O. con las felig. de Ferreiros. El TERRENO es fértil y de buena calidad, aunque escaso de arbolado; le baña el Meira que viene origen de los ventientos y fuentes de la sierra que le da nombre, cuyas aguas recorren los pueblos de Leiras, Vilayuso y Grassanova, y van á mezclarse con las de Fuentemina. Los CAMINOS que desde Mondoñedo, Viveiro y Rivadeo entran en esta v., continúan por las dos Castillas son de rueda y se hallan en mediano estado. El CONEJO se recibe de Lugo tres veces en la semana. **PROD.:** trigo, centeno, patatas, maíz, mijo, castañas, algunas legumbres, hortalizas, toda clase de frutas, combustibles y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; hay caza, y en el Meira, se pescan truchas, anguillas y peces. **IND.:** la agrícola, una fab. de curtidos, 16 molinos harineros y 20 telares para lencas y buret; celebra feria mensual bastante provista y concurrida. **POBL.:** 492 vecinos, 956 almas. **CONTR.** con las demás felig. que forman el ayunt. (V.).

MEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feliglesia de Santa Isabel de Encinera (V.). **POBL.:** 4 vec., 24 almas.

MEIRAMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Corona (2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Ordes (2) y ayunt. de Cerdeda (1/2). **SIT.** á la falda S. de los elevados montes de Jalo, CLIMA templado. Comprende los l. y cas. de Brozo, Cardina, Casanova, Castelo, Fieitos, Gandaró, Iglesario, Labandeira, Laracha, Padama, Picardán, Picota, Pozo, Rio, Rozadoiro, Traviesa y Vilares, que reúnen 10 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (S. Andrés, es única, y su curato de entrada correspondía al suprimido real monasterio de San Martín de la C. con Sac. El TÉRM. confina con el indicado monte Jalo, al NE. con Santiago de Castelo; por E. y S. con Roman de Entrabos, y por O. con Cerdeda y San Pedro de Soandres, y arroyos que dan O. Aloures; por la parte del S. y E. corre otros arroyos que bajan á constituir el r. de Puente de Lago. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte bastante arbolado y de prados cubiertos de excelentes pastos. El CAMINO que desde Soandres llega á Encrobas, y el que desde aquí se dirige á Altamira, donde enlaza con la carretera de Santiago á la Corona, se hallan en mediano estado. El CONEJO se recibe por la cab. del part. **PROD.:** maíz, trigo, patatas, centeno y habas; se cria ganado de todas especies, preferencia el caballar y el vacuno; hay caza, y se encuentran muchos lobos y zorras. **IND.:** la agrícola y pecuaria; hay 3 molinos harineros. **POBL.:** 38 vec., 225 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo de señorío secular que ejerció D. Bernardo Basadre.

MEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cauril y felig. de Santa Maria de Meiras (V.). **POBL.:** 19 vecinos, 96 almas.

MEIRAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (3) y ayunt. de Cauril (1/2). **SIT.** á la der. del r. Lora; su CLIMA algo frío, las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes, catarrus y pulmonías; comprende los l. de Meiras, Miraz, Paderne, Piedrafita, Villabaila y la casa del Meizo, que con esta reúnen 83 La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato del conde de las Ordenes; tiene las ermitas de San Esteban, Santiago, San Pedro, San Martín y Sta. Bárbara; el cementerio se halla unido á la igl. y en nada perjudica

á la salud pública por su buena ventilación. El térm. confina por N. con San Pedro de Boveda; por E. con San Juan de Sotomayor; por S. con Castro de San Silvestre de Seceda; y por O. con San Juan de Lozará, extendiéndose de N. á S. 11/4 leg. y de E. á O. 1/2 leg. El terreno es de buena agua dentro y fuera de la pobl. El terreno fértil. Páderos, que se ve en el Lor y los arroyos de Villanar y Mirás, que desaguan en aquel cruzándose á los dos últimos puntos de sus nombres. El terreno es de segunda y tercera calidad, los montes denominados Tere Blanco, Carretero, sierra de la Portella, de la Hermita, de Bustorio y Piedraestrilla, poblados de combasible, bruzo y pastos; hay sotos de castaños y robles, con una alameda y prados de regadío. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo y otros puntos se hallan en regular estado, y el camino se recibe de la Vega de Valcarlos por medio de un peaton, los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballos, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes y ciervos, y se pescan truchas. IND.: la agricultura y un martinete de hierro. El comercio consiste en la extracción del hierro y en la importación de vino por los arrieros. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRAS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10), por la barca del Passage 2 1/2 leg., dióc. de Santiago (10); part. jud. de Betanzos (3 1/4) y ayunt. de Sada (3/4). SIT. en una altura, con vistas sorprendentes y alhaguetas: CLIMA templatado y bastante sano, si bien se experimentan fiebres intermitentes y gástricas, dolores de costado y pulmonías. Comprende los 1.º barrios de Cimás, Requeira, Senra, Torron y Vitar que reúnen 76 CASAS, muchos y buenas fuentes de agua potable y una escuela indotada, á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (San Martín) es matriz de San Martín de Dorneda, que corresponde al ayunt. de Oleiros, el patronato lo ejerce el Duque de Alba, conde de Lemos, y el curato se halló considerado de primer esceso. El térm. confina por N. con Sta. Coloma de Veigue; al E. San Julian de Mondoio y San Nicolás de Mosteiro; por S. Sta. Maria de Oleiros, y por O. su citado anejo San Martín de Dorneda; le bañan algunos arroyuelos que correa á desaguar en las brasas y Ría de Sada. El terreno es fértil y participa de monte arbolado y del llamado Castro de Meiras: este se encuentra roturado, y en él se han visto indicios para creer sirviera de fortaleza en tiempo de los árabes. Los CAMINOS son vecinales y están mal cuidados: el comercio se recibe en Betanzos por medio de un balijero que lo trae á la cartería de Sada. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, cebada, lino, castañas, habas, vino y bastante fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y se pescan anguillas pequeñas. IND.: la agricultura, un molino de viento y varios telares. POBL.: 77 vec., 384 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y prov. marítima del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoño (3/4). SIT. en una llanura con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los 1.º de Castodomuro, Peal, Fornos, Pedreira, Penela, Riána y Sivia que reúnen 70 CASAS rústicas y urbanas, destinadas á la habitación de labradores y ganado; hay una escuela dotada con 800 rs., y concurren 90 niños y 10 niñas; tiene edificio propio, y las retribuciones de los niños ascienden á uno, 250 rs. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Martín de Valdeiros y Sto. Tomas de Taraza; el curato es de entrada, y su patronato lo ejerce el marques de San Saturnino; el cementerio es decente y disfruta de buena ventilación, y hay una ermita (El Buen Jesús) que visitan con frecuencia los fieles de aquella comarca. El térm. confina por N. con el de su anejo Sto. Tomás de Taraza; al E. Santiago de Lago y San Bartolomé de Lourido; por S. Sta. Maria del Bal y por O. Vidales: le baña un riach. que pasa por el E., con dirección de Fouzera; el terreno, en lo general destinado al cultivo de mediana calidad, y sus montes aunque cerrados, con poca leña. Los CAMINOS son transversales y se dirigen al Ferrol, Neda y otros puntos; pero no admite carros de vuelta encontrados: el comercio se recibe por la cap. de part. PROD.: buen maíz, patatas, habichuelas, otras legumbres, trigo, centeno, lino y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 72 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRE: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.) dióc. de Lugo (1 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Lugo de Melid (1 1/4). SIT. en la falda meridional del monte Carrion, CLIMA templado y sano. Comprende los 1.º de alde. de Castro, Graña, Pena Gudiña y Meire de Abajo que reúnen 20 CASAS de pobres labradores y tienen una igl. BARR. (San Pedro), cuyo curato declarado de entrada es de patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el de San Martín de Oleiros ó indicado Carrion; al E. y SE. con las alturas de Momoa de Losorio y límite de la prov. de Lugo; al S.O. Sta. Maria de Libreiro y por O. r. Furelos: el terreno es peñascoso; pero se presta al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y el comercio se recibe por Melid. PROD.: trigo, patatas, centeno, algún maíz y legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentran muchas perdices. IND.: la agricultura. POBL. 20 vec. 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRE DE ABAJO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Pedro de Meire (V.). POBL.: 8 vec., 34 almas.

MEIRENGOS: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de Devesa (V.). POBL.: 18 vec., 85 almas.

MEIRIÑO: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de Moman (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de Aro (V.).

MEIRO: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Buzán.

MEIRO: 1. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 12 vec., 55 almas.

MEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL. 44 vec., 29 almas.

MEIROAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL. 40 vec., 47 almas.

MEIROI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviá de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). POBL. 4 vec., 6 almas.

MEIROL (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra 5 1/2 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. de Puentareas (1 1/4), ayunt. de Mondariz (1/2). SIT. en terreno llano con cielo alegre y despejado: la combaten todos vientos menos el S.; el clima es benigno y saludable: se compone de los barrios de Carballeda, Cruceiro, Cambados, Guleta, Pelslonga y Vermilla que reúnen 60 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo material está dotado en 2 rs. mensuales; y 3 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Ciprian de Mouriscados, y O. Queimadous. El terreno la mayor parte montuoso, es de mediana calidad: lo baña por S.O. un riach. que nace en Lamosa y confluye en el r. Tea, el cual tiene 2 puentes insignificantes. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera de Puentareas, Ribadavia y Orense. El comercio se recibe los lunes, miércoles y sábados de la cap. del part. PROD.: centeno, algo de trigo, lino y lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros de propiedad particular, y algún artefacto. POBL.: 57 vec., 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.) part. jud. de Cambados (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (46), dióc. de Santiago. SIT. á la izq. del r. Ulla, con libre ventilación, CLIMA templado y saludable. Comprende las felig. de Armentera, Sta. Maria; Meis, San Martín (cap.); Meis, San Salvador; Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tome; Nogueira, San Vicente; y Paradela, Sta. Maria. Confina el térm. municipal por N. y O. por el de Cambados; por E. con el de Berduicio; y por S. con el de Meaño. El terreno es de buena calidad, y comprende hacia el SE. el monte denominado Castrove, de cuyas faldas salen varios riach. que van á desaguar en el citado r. Ulla. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por este distrito uno

que desde el puente de Arnelas sobre el indicado r. se dirige á la cap. de prov. desde la cual se recibe el CORAZO por balijero. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, vino, patatas, legumbres, hortaliza y todo género de frutas; hay ganado de varias clases siendo preferido el vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 934 vec., 4,698 alm. AQUEZUA IMP.: 334,394 rs. CONTR. 48,830 rs.

MEIS SAN MARTIN: felig. cap. del ayunt. de su mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (7), dióc. de Santiago, (10). SIT. á la izq. del r. Umia en terreno montuoso: la combaten los vientos N., NO. y S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes pulmonías fulminantes. Comprende los barrios de Arosa, Barcia, Bauza, Caján, Gandra, Gondarey, Glá, Lamos, Saramagoso y Talid que reúnen 130 CASAS; para surtido del vecindario hay distintas fuentes en la pobl. y en el término. La igl. parr. (San Martín) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el atrio de la igl. está el cementerio. Confina el término N. felig. de Besomaño; E. la de Sau Salvador de Meis, S. la de Armentera, y O. r. Umia. Pasa por esta felig. un riach. el cual nace á las inmediaciones de la de Sau Salvador de Meis, corre de E. á O. y confluye en la Umia cerca de la parr. de Barrantes, tiene 3 fuerterillos insignificantes para facilitar su tránsito: El terreno aunque montuoso y desigual es de mediana calidad: en lo pedáscoso se crían algunos pinos corpulentos, y en lo restante del término algunos robles y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el LOBBREO se recibe en la cap. del part. procedente de Pontevedra, de cuya estafeta conduce la correspondencia un balijero pensionado con el aumento de 8 mrs. por carta PROD.: maíz, algùn centeno, patatas, hortaliza, vino y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, tejidos ordinarios de lienzo y estopa y algunos artificios mecánicos. POBL.: 43 vec., 500 alm. CONTR. con las demás felig. que componen el ayunt. (V.).

MEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra, (2 leg.), part. jud. de Cambados (14), dióc. de Santiago, ayunt. de San Martín de Meis (14) SIT. al N. del monte Castrove, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 400 CASAS distribuidas de Meis, Redondelo, Medoña, Silvoso, Tombo, As-Quintela, Saldedas, Barreiras, Serran, Silvan, Batans y Castellador. La igl. parr. (San Salvador se halla servida por un cura de patronato real y eccl.; hay tambien una capellania titulada de San Nicolás cuyo patronato actual es D. Francisco Herrero. Confina el término N. Sto. Tomé de Nogueira; E. Curro y S. Armentera, y O. San Martín de Meis. El terreno participa de monte y llano y es fértil: le cruza un arroyo que nace en el monte Castrove y va á desaguar en el r. Umia. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. de prov. se dirige á Villagarcía, Villanueva, Felganes y otros puntos de la costa. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 110 vec., 593 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEISENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artoigo y felig. de Sta. María de Pastoriza (V.).

MEITAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gómesende y felig. de San Lorenzo de Fustanes (V.).

MEITUTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa María de Leira (V.). POBL.: 5 vec., 31 alm.

MEIXOEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gómesende y felig. de Sta. María de Pao (V.).

MEIZOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de Goente (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

MEJADOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villarante. POBL.: 13 vec., 66 alm.

MEJANA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y término jurisd. de Laguna Seca.

MEJORADA: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Togo, término de Bargas: está destinada á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 90,860 rs.; sus utilidades en 2,920.

MEJORADA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

MEJORADA DE TALAVERA: r. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (13 leg.). part. jud. de Talavera de la Reina

(1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una grande elevación, en un pequeño recinto circuido de riscos y enormes piedras; es de CLIMA frío: reinan los vientos E. y N. y se padecen catarrales e intermitentes; tiene 217 CASAS toscas, de piedra sin labrar, y 4 calles anchas, 4 mrl empedrada, 3 fiesempedradas y una plaza para las reuniones públicas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,400 rs. de los fondos municipales, á la que asisten 50; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la igl. de Segurilla; en los aforos una ermita dedicada á San Roque y no lejos el cementerio bien ventilado. Se surte de aguas potables en 2 pozos que hay en el pueblo y una fuente en el ejido; en las primeras delgadas y sanas, y las de la fuente mas gruesas. Confina el término por N. con el de Montecelosos; E. Segurilla; S. Talavera de la Reina, y O. Velada; extendiéndose 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O., y comprende el monte llamado el Dehosen, que se halla al final del pueblo y confina con las jurisd. de Velada y Montecelosos, con arbolado de encina y alcornoco, cuyo fruto es comen con los pueblos de Cervera, Segurilla, el Casar, Galmad, llamadas Matalana y Barraucos: varios prados naturales y una mina de arena fina, que sirve y es necesaria para la composicion del bariz de vidrio blanco de la fab. de loza de Talavera, de la que se estrae de 4 á 5,000 lb. Le bañan 2 arroyos Bohonal y Rio/Olobos, insignificante. El terreno es infimo y despreciable, lleno de pedascos enormes, todo de secano, excepto una pequeña parte destinada á sembrar hortaliza, que se riega por los 2 arroyos citados, que se secan muchas veces y se pierde la planta. Los CAMINOS son vecinales y deteriorados, conduciendo al Puerto del Pico el que dirige á Castilla la Vieja: el CORAZO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: centeno, poca cebada y menos trigo, cebollas, patatas, fréjoles y berzas; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 215 vec., 846 alm. CAP. PROD.: 720,895 rs. IMP.: 49,321. CONTR. según el cálculo oficial de la prov. 74'58 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 44,495, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,305 por ingresos de propios, y el resto por recargo á la contr. terr.

MEJORADA DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov., Lucio, terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de A'cala de Henares (2), dióc. de Toledo (12). SIT. en la confluencia de los r. Jarama y Henares; la combaten todos los vientos, en particular el N., tiene horizonte despejado y CLIMA mediano, siendo sus enfermedades mas comunes pulmonías e intermitentes: forman la v. 120 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 55 á 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,190 rs., una posada y una igl. parr. (La Natividad de Nra. Sra.); servida por un párroco, curato de entrada y patronato del Estado, y un teniente que nombra aquel: tiene por suceso á la igl. de Velilla y á la de Ribas, y hay dos oratorios públicos de propiedad particular, en dos casas de campo; del lado de la Epistola de la igl. hay una magnífica capilla titulada de San Fausto, forma un perfecto crucero sobre el cual se encuentran un capitel ochavado con dos ardores, reuniendo en ella muy buena arquitectura: los 4 ángulos del crucero rematan en una concha de molduras de yeso y en la terminacion de los postes que la divide, estan las armas de los señores de Mejorada; en las esquinas de los ángulos se ven 8 estatuas de mármol blanco; ellos los 4 de abajo de mucho mérito, y en cada uno de ellos 3 cuadros; en medio del crucero hay una pirámide formada de una magnífica piedra de mármol, toda de labores de piedra de diferentes colores, que representan naufragos: en sus lados hay un candelabro de mármol con embutidos de diversas labores, y un genio en cada uno de ellos que figuran sosteniendo, las gradas de los altares son tambien de mármol con embutidos de lapiz lázuli y adornos de bronce dorado; 3 sircas sostienen una urna de mármol tambien con embutidos de lapiz lázuli y diferentes piedras de varios colores, dentro de la cual se ve el cuerpo de San Fausto: se entra á la capilla por una puerta de hierro que da á la igl. en donde hay para el agua bendita dos pias de Agata de bastante mérito: en los aforos de la pobl. y lado N. se encuen-

tra una ermita (La Soledad), y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos, de las que pasan por su inmediación el ríam. confina N. San Fernando; E. Looches; S. Velilla de San Antonio, y O. Ribas; se estiende 4 leg. por N. y E., y 4/2 por S. y O.; y comprende una hermosa vega que está muy provista de aguas, aunque no se utilizan como debiera, por no ser propiedad de los vec. y algun viñedo: el r. Henares y Jarana, ya mencionados, atraviesan el terreno: su calidad mediana. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en regular estado: el conaro se recibe de Arganda del Rey por balneario. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, almortos, garbanzos, vino, aceite y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de perdices y liebres y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 molinos harinero con su caz, que da el riego á la vega de la ribera; hornos de ladrillo, valdosa y teja, exportación de los prod. de estos y de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que carece la v. pobl.: 80 vec., 532 alm. CAP. PROM.: 2 789,228 rs. IMP.: 121,046. CONTRA: se hizo el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el presupuesto MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con el prod. de una casa posada para oficinas públicas, yerbas de un soto de henas y hornos de ladrillo.

MFJOSTILLA: cast. en la prov. y part. jud. y term. de Cáceres; str. 1/2 leg. S. de la cap. se destina á las atenciones de la agricultura.

MEJOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugarzos y feleg. de Santiago de Franca (V.). pobl.: 20 vec., 415 almas.

MELADILLA y MELADA GARAPEROSA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Alcantara; str. 2 leg. al SE. de la v. la pastan 350 cab. de ganado lanar, teniendo igual número de fan. de labor.

MELARDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feleg. de San Pedro de Villamayor (V.). pobl.: 50 vec., y 252 almas.

MELARDOS: alg. arregdaal ayunt. de Santiago de la Puebla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte. pobl.: 4 vec., 4 alm.

MELEGIS: l. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3): str. en medio del valle de Lecrin, á las márg. de los r. Restabal y Torrente, en el punto en que este desagua en aquel; zona de buenas vistas. CLIMA templado por el regular y sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunemente calenturas é labardillas. Tiene 80 CASAS muy deterioradas, calles estrechas de poco comodo; una plaza; casa capitular muy reducida; una fuente; escuela para ambos sexos, dotada con 250 rs. de propios, y hasta unos 4,100 por los alumnos; igl. par. San Juan Evangelista de una nave solida y ant., y el curato de entrada, al que corresponde como anejo el de Murchas. El cementerio se halla en los afueras. Confina el ríam. N. con el de Murchas; E. con el de Talara; S. con el de Gante, y O. Restabal; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El terreno es casi todo llano: se riegra lo que está en cultivo que es la vega, por medio de pequeños canales que se toman de los r. espesados, y de las nas por donde nacen. Los caminos son locales y malos: la correspondencia se recibe de Talara de la escuela del Pádal, prod.: aceite, vino, trigo, cebada, maíz, habas, naranjas, limones y otras frutas: no hay más ganado que el de labor. IND.: la agricultura; 3 molinos de aceite y una harinero. pobl.: 91 vec., 415 alm. CAP. PROM.: 2,512,116 rs. IMP.: 143,973 rs. CONTRA: 8,132.

MELEGRIZ: granja en la prov. y part. jud. y term. jurisd. de Albarete.

MELEGRIZ: ut l. en la prov., part. jud. y term. jurisd. de Albarete.

MELENDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y feleg. de San Andrés de los Tacones (V.). pobl.: 41 vec., y 54 almas.

MELENDREBROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feleg. de San Eremerto de Bimenes (V.).

MELEZNA: rot. ant. en la prov. de Leon, part. de Panferrada, compuesto de los pueblos de Calafines, Maza, et. y Melezna, que actualmente corresponden al part. jud. de Villafraanca del Bierzo en la mencionada provincia.

MELEZNA Y CADAFRESNES: l. en la prov. de Leon, pa. l.

jud. de Villafraanca del Bierzo, dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas; str. en un valle, su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras; igl. par. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentación de 2 voces legas, y buenas aguas potables. Confina N. Moral do Valcarlos; E. Villagroy S. Cabeza de Campo, y O. Oencia. El terreno es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de varios animales. pobl.: 93 vec., 290 alm. CONTRA: con el ayunt.

MELGAR: riach. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña: nace en el monte llamado de Montealegre, al N. de la Guardia, donde da movimiento á 2 molinos harineros; corta el camino real de Andalucía, donde tiene un puente de mediana construcción, baxa por San Juan de la Vega, dond le tiene otro puente de madera, y entra en el término de fluera de Valdecarribanos, dando movimiento á otro molino y tiene 2 puentecillos de palos mal acomodados: pasa al término de Villa-sequilla, en el cual se halla otro molino y otro puente llamado de los Ladrillos, pasa al E. del mismo pueblo y cruzando el camino de Yepes tien. otro puente de esca y yeso; corre hácia la casa de la Torre, cuya huerta riegra con sus aguas, saliendo de-ques hácia el Tajo, donde muere cerca de Villamejor, cortijo del patrimonio de Aranjuez.

MELGAR: ald. segun los diccionarios de la Academia y Ochoa, pero mas propiamente desp. cuya térm. de 1/2 leg. cuadrada se repartió al tiempo de su despopulación entre Samsol y El Busto prov. de Navarra, part. jud. de Estella, villas confinantes por S. y O. La ant. Basílica dedicada á San Pedro está ya destruida. El terreno llano en su mayor parte es de buena calidad y muy productivo; le baña el arroyo de Melgar, que tiene un puente de un arco y de piedra sillar y desagua en el r. Odrón en jurisd. de Loaricos. Cruza este desp. la carretera de Pamplona á Logroño. PROD.: trigo, vino, centeno, cebada, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de barbos y chipas.

MELGAR DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (1/2 leg.), part. jud. de Villalon (3), dioc. de Leon; str. sobre una cuesta bastante elevada, á la margen izq. del r. Cea, batenlo con mas frecuencia los vientos de E. y O.; su clima es de templado y las enfermedades mas comunes liebres, calenturas; tiene 90 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; 2 igl. par. El Salvador y San Juan servidas por un mismo párroco; fuera de la pobl. hay un fuente de buen agua que arrove á las necesidades del vecindario: ríam. confina N. Melgar de Arriba; E. Sautera de Campos; S. Vega y Monastero, y O. Jirribilla y Valdepuente donde el hay un ermita Nra. Sra. del Castillo; sit. en un priontorio, conigua al sitio donde existió una fort., de la que no se conservan mas que ruinas y algunos remotes; el terreno fertilizado por el r. Cea, participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que desde las montañas de Leon conluzo á Zamora, todos en mal estado, con que se recibe y despacha en la adm. de Salguero, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, maclas, gusantes, lentejas, yemas, hortalizas y buenos pastos, con los que se cria ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices, liebres, patos, gansos y en su tiempo codornices; en el Cea se pescan barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agricultura, la panificadora y arriería y 3 molinos harineros con 3 molinos cada uno, comercio; é importación del sobrante de frutos, granos y lana, é importación de los art. de consumo que talan y de varios generos de tráfico, como legumbres y frutas secas. pobl.: 72 vec., 250 alm. CAP. PROM.: 673,952 rs. IMP.: 69,382 rs. CONTRA: 43,061 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,300 rs., se cubre con los prod. de propios y otros arrendables.

MELGAR DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., aud. territorial y c. g. de Valladolid (1/2 leg.), part. jud. de Villalon (3), dioc. de Leon; str. en una elevada cuesta, desde la que puede abarcar la vista en una estension de muchas leg., le cubren abundantemente las montañas, y zona de clima sano aunque muy frío. Tiene 160 CASAS; la consistorial con ayuntamiento por el maestro, que algunas veces cobró fan. de trigo,

pagadas por mitad entre los discípulos y una cofradía; tiene también habitación para la escuela, frecuentada por 60 alumnos; hay 2 igl. parr. (Santiago y San Miguel), servidas la primera por un cura y 2 beneficiados de presentación de los feligreses, y la segunda por un vicario que uombaban los dominicos de Triano, habiendo usurpado estas atribuciones que antes correspondían al vecindario; al N. de la pobl. se encuentran las ruinas de un palacio ó casa fuerte, que perteneció á los almirantes. TRÁM.: confina N. Gordaliza, Galleguillos y Arenillas; E. Zorita y Villacreces; S. Melgar de Abajo y Juarilla, y O. Valdespino. El terreno, fertilizado por los r. Cea y Valderaduey, es bastante llano y á propósito para cereales; comprende algunos prados y alamedas y buenas huertas pera hortalizas y frutas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, transitables para carruages y en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Sahagun por un propio que envia el añ. aut. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, hortalizas, algunas frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, perdices y algunas aves acuáticas, y en los r. pesca de barbos, anguila y alguna trucha. IND.: la agrícola y creria de ganado, algunos de los oficios mas indispensables y 4 molinos harineros, que andar 3 con las aguas del Cea, y uno con las del Valderaduey, por medio de 2 acequias que se toman respectivamente al efecto y para el riego. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 430 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 1.158,260 rs. IMP.: 436,140. CONTR.: 48,920 rs. y 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs.; se cubren con los prod. de la Libreria y los de las yerbas que se arriendan á los ganaderos.

MELGAR DE FLANAMENTAL: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos 8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): str. á la márg. izq. y muy proxima al r. Pisuerga en una loma que se estiende de NE. á SO, donde disfruta de un horizonte despejado y estenso en todas direcciones, tanto que se descubren las empinadas montañas de Guardo, Cervera y hasta las de Leon, distante 15 ó mas leg.: la combatan todos los vientos. Su clima, aunque frío, es sano, y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y estacionales, producidas por las continuas variaciones atmosféricas. Tiene unas 519 CASAS, casi todas de un solo piso y de 25 á 30 pies de elevacion, las cuales enlazándose entre sí con bastantes regularidad, forman calles y plazuelas mas ó menos grandes, siendo aquellas por lo general anchas y rectas y todas empedradas y limpias. La plaza Mayor figura un cuadrilongo de 316 pies de long. por 195 de lat., con soportales y ademas varias rínconadas y sinuosidades; en ella existe un edificio de piedra sillar, propio de las monjas Calatravas de Búrgos, que sirve de cárcel y tambien de local para las sesiones del ayunt. Hay asimismo en la v. que nor ocupa, un hospital, cuyas rentas que recauda y administra la junta de beneficencia, no exceden de 3,000 rs.; un posito reducido en el dia casi á la nulidad, pero que antes de la última guerra civil ascendian sus fondos á 2,000 fan. entre trigo y centeno; 2 escuelas de primera educacion, concurridas la una por 136 niños la otra por 150 niñas, consitiendola dotacion del maestro en 3,090 rs., casa franca y 2 fan. de trigo y en los frutos que produce en 3 obradas de tierra, propias del establecimiento; y en 100 ducados de del pasante; reduciéndose á 1,900 rs., y habitación tambien gratuita la de la maestra y su pasante; hay ademas de estas escuelas una cat. de latín, á la que asisten 38 jóvenes que pagan al preceptor 8 rs. almes si son forasteros y 12 siendo del pueblo, del cual percibe por otra parte 800 rs. por via de gratificacion. En dicha plaza Mayor se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana y á 1/2 leg. NE. de la v. un santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Zorita; uno y otra cuentan con muy escasos recursos para su conservacion. La igl. parr. (de Asuncion; se halla casi al estremo N. del pueblo; es de piedra sillar, muy espaciosa y de las mejores proporciones, la cual, aunque según se conoce ha sido construida en distintas épocas, su orden arquitectónico guarda sin embargo bastante simetría é identidad, formando un todo completo y arreglado; con ta de 3 naves paralelas, con otra que las atraviesa, habiendo una capilla en cada ángulo del crucero y 45 altares en lo restante del templo; su culto está servido por 42 beneficiados, un medio

racionero y un sacristan, estando encomendada la cura de almas á 5 de entre los primeros, cuyo cargo que ejercen los mas ant., no hallándose jubilados, confiere el ordinario á propuesta en terna del vicario, á no ser que alguno de ellos se ofrezca á desempeñarlo voluntariamente. Los beneficiados son todos patrimoniales. El cementerio se halla á corto trecho de esta igl. en sitio bien combatido por los vientos N. y NE., y no perjudica la salubridad pública. Les vec. se surten para sus necesidades domésticas de las aguas de los pozos que existen en las casas, pues casi cada una de ellas tiene el suyo, pero para las del ganado y demas se sirven de las del citado r.: en el campo brotan diferentes y abundantes manantiales. El TRÁM.: cuya circunferencia es de 7 á 8 leg., confina N. San Lorenzo de la Vega y Valtierra; E. Padilla de Arriba y de Abajo; S. Arenillas y Palacios de Rio Pisuerga, y O. Osornoy Osornillo, ambos de la prov. de Palencia. El terreno es en general llano y abundante de aguas, pero sin embargo de esto no se riega por la incuria de los labradores mas que algunas pedrazas que recompensan el trabajo extraordinariamente; las tierras de labor son de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, comprendiendo las de esta clase las 4 quintas partes de su estension. Al O. y hacia la confluncia del r. Valdivia (vulgo *Abadanes*) con el Pisuerga, hay 3 hermosas ribeiras de huertas, regadas por el pie, en las cuales se crían esquisitas hortalizas de todas clases, entre las que son notables los repollos por su blancura, suavidad y extraordinaria magnitud, pues se encuentran muchos del peso de 30 lib., siendo el de los comunes de 46 á 20. Este ramo de ind. es muy productivo, y ocupa un crecido número de familias, que proveen de verdura á todos los pueblos de la circunferencia, yendo á veces á venderla hasta en la plaza de Búrgos, donde hallan pronta y buena salida. Al NNE. de la v. se ve un soto muy ameno, de figura casi circular, pero de corta estension, que abunda de varios arbustos; le baña el r. por 2 costados, y se acota con los demas plantíos, á fin de proporcionar pasto á los ganados de labor en la estacion de los verdes. El r. Pisuerga que pasa á un tiro de bala de la pobl., corre de NE. á SO.; y con él á distancia de 1/2 leg., confluye el Valdivia, que marcha en direccion de O. á E. por debajo del antiguo Canal de Castilla, que tiene su origen a una leg. al N., y sigue paralelo al primero de dichos r.; estos son de curso pereane, pero de mediano caudal en el estío, particularmente el último, pues que entonces absorbe casi todas sus aguas el citado canal, de las cuales se cobra. Del Pisuerga, á 1/2 leg. NE. sale un cauce ó acequia que pasa lamiendo la loma en la que está sit. la v., con cuyas aguas se abastecen 4 ó 5 tenerías, reciben impulso 3 molinos harineros y un batan, y se riegan las huertas, yendo despues á unirse otra vez al mismo r., este se desborda con bastante facilidad é inunda la veg. sobre él se está levantando un puente de 260 pies de long. por 30 de ancho y 28 de elevacion. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo, siendo en el invierno intrasitables por lo pantanosos. COMERCIO: la correspondencia se recibe de Búrgos por balijero montado, prod.: trigo, cebada, morcajo, avena, yerba, vino, garbanzos y toda clase de legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado mayor y menor; caza de perdices, liebres, codornices, chuchas, conejos, ánades, guisos y otras aves anfibias, zorros, garduñas y algun lobu, y finalmente pesca de truchas, tenacas, barbos, anguila, bogas y congrios. IND.: la agrícola, la fabricacion de instrumentos de hierro y otros utiles para la labranza, sombreros ordinarios y zapatos 5 tenerías, un tinte, un batan y 3 molinos harineros de 4 ruedas cada uno. COMERCIO: hay 2 tiendas de paños y otras telas de seda, lana, hilo y algodón; 4 de quinela y 3 de comestible, una plateria, un almacén al por mayor de hierro, bacalao, azucar, cañeta, cacao, vinos generosos, aguardientes y otros géneros del reino y ultramarinos; 3 fab. de chocolate y una de cera, y por último varios traficantes en granos; todas estas especulaciones se verifican á dinero contante. El jueves de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, y 2 ferias anuales, una el 19 de marzo y otra el 26 de octubre: ambas son de creacion reciente y muy poco frecuentadas. POBL.: 929 vec., 2,116 alm CAP. PROD.: 1.737,729 rs. IMP.: 479,548. CONTR.: 68,601 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 29,638 rs., 165 fan. de trigo y 135 de cebada, y se cubre con el prod. de los bienes de propios.

Pueblo á Melgar Fernan de Armentalez, dándole en 43 de

setiembre del año 900, un fuero ó carta puebla muy singular, que aun se conserva, en el cual se sujetaba á la jurisdicción de Melgar de Suso (nombre que tenía entonces) otros 42 ó 44 pueblos; este fuero fue aprobado por el conde de Castilla García Fernández y confirmado después en 1204 por el santo rey D. Fernando. Muerto el poblador de Melgar obtuvieron este señ. sus sucesores, entre ellos D. Tello de Castilla, hermano de D. Enrique II, poseyó también Gomez Manrique, adelantado de Castilla, y por merced de los reyes Católicos recayó después en D. Bernardino Enriquez en 1477, Felipe II vendió esta pobl. y Fernan Lopes del Campo, comprándola posteriormente el duque del Infantado. Esta v. tuvo antiguamente hasta 1,000 vec.

Hace por armas en escudo un castillo con tres torres, color de oro, un campo rojo, un león, y por orla un letrero que dice: «Armas de la villa de Melgar de Fernan Almonte»; en otro escudo tiene, en campo de oro, un baccillo de mielgas, yerba que abunda en su territorio.

Es patria del sabio juriscónsul D. Gaspar de Criales y Arce, ob. de Regio en Italia, y consultor de Felipe IV; de D. Juan Martínez de Melgar, capellan mayor de la capilla de los reyes nuevos de Toledo, y favorito de Enrique III; de Pedro Fernandez de Melgar, médico del emperador Carlos V; de D. Antonio Tomé, que se hizo célebre por la estatua de bronce que erigió en la plaza de Búrgos al inmortal Carlos III, y de D. Manuel Fraile, ob. de Sigüenza y patriarca de las Indias.

MELGAR DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Benavente (3). dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). sit. en un llano, con libre ventilación y clima templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y libra provisión; y buenas aguas potables. Confina N. Camarzana; E. Sta. Croya; S. Villanueva de las Peras, y O. Pumarejo á una leg. el mas distante. El TERRENO participa de llano y montuoso, y le fertilizan en parte las aguas del Tera. Hay un monte de encinas, jara y urces, y un prado natural. LOS CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno y lino; cria ganado cabrio, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. Pobl.: 31 vec., 424 alm. CAP. PROD.: 33,987 rs. IMP.: 5,778. CONTR.: 3,572 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 386 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MELGAR DE YUSO, antiguamente MELGAR DE LOS CABELLENOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). sit. al extremo E. de la prov. y á la márg. izq. del r. Pisuerga; su clima es desigual; pues tanto el frio como el calor son excesivos; combátele el viento N. y sus enfermedades mas frecuentes son intermitentes rebeldes, inflamatorias biliosas y catarras. Consta de 130 CASAS de buena construcción y generalmente de 2 pisos, formando varias calles anchas, pero desempedradas; la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular y la denominada palacio de Ramirez es un suntuoso edificio; hay una escuela de primeras letras, concurrida por 40 niños y dotada con 2,500 rs.: al N. de la pobl. hay un camino con arbolado que sirve de paseo y á 1/4 de leg. la fuente denominada de Muñoz della que se surten los vec. cuando las aguas del r. Pisuerga se hallan turbias: la igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, está servida por un cura de segundo ascenso y dos beneficiados, contiguo á esta se halla el campo santo, y en una hermosa llanura fuera de la pobl. la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. Confina el TÉRM. por N. Hilerio del Castillo; E. Pedrosa; S. Astudillo, y O. Baudilla; su estension es de N. á S. 2 leg. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y medianamente productivo, le cruza el r. citado de N. á S., y en todo él hay buenos pastos y una hermosa deh. poblada de árboles y con mucha caza, propia de D. José Ramirez: por todo el térm. abundan las canteras de sulfato de cal, de las que se elabora el yeso necesario para la reparacion de edificios. LOS CAMINOS son locales, y el real para Palencia pasa por esta v. su estado es regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada muchas lentejas, tipos, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar, caballar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas, angulas, cachos, bogas, hermejas y cangrejos. IND.

la agrícola y la fabricacion del lienzo ordinario para su servicio: comercio: la esportacion de cereales é importacion de art. de consumo diario. Pobl.: (según datos oficiales) 78 vec., 406 alm. (según noticias hidrográficas) es de 130 de los primeros y 820 de las segundas. CAP. PROD.: 696,600 rs. IMP.: 20,168. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. de los que se pagan 800 al secretario de ayunt.; y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.). Se halla sit. entre cuevas muy pendientes, combatido de todos los vientos y su clima bastante frio. Tiene 23 CASAS, un pósito y una igl. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Rubalcaba de Arriba y de Abajo, Carcedo, Bárcena, Quintana Urria, Valdarnado y Arconada. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad y cruza por la jurisd. un pequeño arroyo. CAMINOS: el que dirige á Cobos y Sta. Olalla. Pobl.: trigo, cebada, yerbas, avena y ganado. IND.: la agrícola. Pobl.: 16 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 328,320 rs. IMP.: 30,394. CONTR.: 1,076 rs. 20 mrs.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2). sit. entre dos cuevas en un pequeño valle, donde reinan los vientos N., NE. y NO., de los cuales el primero se hace sentir con mas frecuencia: su clima es frio, y las enfermedades que ordinariamente se padecen, son algunos constipados y pulmonías. Tiene 14 CASAS, con la municipal que sirve tambien de cárcel: una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), algo separada del pueblo y servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Brulles; E. Hormazas; S. Vilaute, y O. Villaherrnado. El TERRENO es secano, arenoso y de mediana calidad, y en él se encuentran excelentes canteras de piedra: le baña el r. Brulles que nace al N. del l. de su nombre. CAMINOS: el que dirige de Villadiego á Villala. comercio: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo alago, mocho, cebada, avena, yerbas y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola. Pobl.: 40 vec. 31 alm. CAP. PROD.: 421,810 rs. IMP.: 41,832. CONTR.: 1,480 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con los productos de propios arbitrios y reparto vecinal.

MELGOSA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (19). c. g. de Castillo la Nueva (Madrid 25). sit. á la márg. izq. del r. Mosca, sobre un cerro de poca elevacion, resguardado del viento E., con clima frio y sano. Consta de 46 CASAS de 5 varas de altura y pobre construcción, inclusa la de ayunt. y la denominada del canonigo Manrique, esta última de nueva planta y con muchas comodidades: para socorro de los labradores hay un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es á servida por un cura de segundo ascenso, y un teniente para los 2 anejos de Mohorte y la Atalaya; entre los confines de éste y de Mohorte, se halla la erm. de San Marcos, á la que concurren en romeria los pueblos inmediatos éldi del santo. Confina el TÉRM. por N. Palomera; E. Mohorte; S. Arcas, y O. casa de la Mota; su estension de N. á S. es de 3 1/2 leg., y de E. á O. 1 1/2. El TERRENO disfruta de monte y llano, la parte N. comprende los cerros de Palomera, que son abundantes en leña, y el restante es vega de mediana calidad; el r. mencionado con otro pequeño arroyo que se le incorpora, corren por su térm. en direccion de E. á O.: el primero tiene un puente de piedra de sillera, y sus aguas dan impulso á un molino harinero con 2 piedras: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y patatas; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola; un molino harinero y un tejedor de telas del país. comercio: la esportacion de cereales sobrantes, é importacion de aceite y otros art. de consumo diario. Pobl.: 44 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 807,910 rs. IMP.: 40,397. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., que se cubre con el prod. de un herno de pan, de la deh. boyal, y el déficit por reparto vecinal.

MELGUE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: **SIT.** a 2 leg. S. de esta v., comprende 2.000 fan. de tierra destinadas a pasto y labor, con 200 olivos y una casa; hay una ermita en donde estaba la tercera batalla de los templarios en España; tiene muchas fuentes abundantes.

MELGUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es templado y propenso a calenturas; tiene 70 CASAS de mediana construcción distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. que a la par sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 17 niños que se hallan a cargo de un maestro dotado con 150 rs. y unas 7 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Esteban Protomártir) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: en los alrededores de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de la Antigua, sostenida por felices, y el cementerio al lado S. que no ofende la salud pública: se surten los vec. de aguas para sus usos de la de un arroyo llamado Cercos. Confina el TÉR. N. Nieva; E. Ochando; S. Hoyuelins y O. Jnaeros de Volvera; se extiende 1 1/2 leg. de N. a S., y 3/4 de E. a O., y comprende un pinar de pinos albares y negrals, y varios prados que sirven para desgranar las mieses: le atraviesa de S. a N. el citado r. Cercos, que pasa inmediato al pueblo. El terreno es de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado. El condego se recibe de la estafeta de Sta. María de Nieva, por un baliengo, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados, poco: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de cachos y cangrejos. **IND.** y la agrícola; el comercio está reducido a la esportación de los frutos sobrantes é importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 82 vec., 340 alm. **cap. imp.**: 42.320 rs. **CONTR.**: se seg. el calor: general y oficial de la prov., 2072 por 100. El presupuesto municipal asciende a 2,400 rs., que se cubren con los productos de propios.

MELIANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (id.), **SIT.** a la der. de la carretera de Barcelona, distante 1/2 leg. del mar; le batan generalmente los vientos del E.; su CLIMA es templado y sano; tiene 230 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niñas a la que concurren 30, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 10 de asistencia y 1,300 de dotación, igl. parroquial (San José Juanes), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del ayunt., 2 ermitas dedicadas al Cristo de la Providencia y Virgen de la Misericordia fuera del pueblo, y un cementerio bastante capaz. Confina el TÉR. por N. Albalat dels Sorrells; E. el mar Mediterráneo; S. Alboraya y Almáser, y O. Bonrepous y Albuixech. En su radio se encuentran diferentes casas de campo. El terreno es sumamente fértil, y **PROD.** trigo, maíz, alubias, melones y toda clase de verduras. Los CAMINOS se dirigen a Albuixech, Almáser y Alboraya, su estado bueno. El condego se recibe de la adm. de Valencia los mismos días que en aquella capital. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 234 vec., 1,058 alm. **cap. pmon.**: 2 228,955 rs. **imp.**: 85,702. **CONTR.**: 25,781.

MELIAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Coles: **SIT.** a la der. del r. Miño, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 190 CASAS repartidas en las ald. de Cachoutil, Gerludo, Casanova, Cueceiras, Figueiredo, Fontao, Leives, Miego de Vila, Neobando, Otero, Pacios, San Lorenzo, Sobrado, Souto de Aien y Velesar. La igl. parr. San Miguel, se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentación nupcial. Confina el TÉR. N. San Esteban de la Peroja; E. r. Miño; S. Coles, y O. Cambao. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; Lacia el S. se encuentra el cerro de la Magdalena, y en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el término de esta parr. un camino, que desde lo interior de la prov. de Lugo, y pasando por la barca de Peares en la confluencia del Miño y Sil, se dirige a diversos puntos de Orense y Pontevedra. **PROD.** se cría vino, frutas, centeno, maíz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda,

lanar y cabrio, caza y pesca de diferentes especies. **POBL.**: 196 vecinos, 896 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MELIAS (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Peares de Aguiar, **SIT.** a la izq. del r. Miño en un valle muy delicioso, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS repartidas en el l. de Casdemiro, ald. de Castro, Cima de Vila, Condado, Cojos, Agra, Frieira, Lajas, Lamagrande, Bouzas de Fondo, Abregon; Ingertos, Martiña, Oliveiras, Oeriz, Espiteado, Paço, Peteiras, Rio y Ventosela, y las cas. Bouzas, Conchouso y Casa del Monte. La igl. parr. (Sta. Maria) es de 3 naves y magnífica, y se halla servida por un cura de término y presentación ordinaria. Confina el TÉR. N. r. O. Miño; E. Rubiacos y S. Campo. El terreno participa de monte y llano, y comprende un valle muy alegre y productivo. Atraviesa por esta felig. el camino que desde Orense conduce por la barca de los Peares en la confluencia del Miño y Sil a Monforte y otros puntos de la inmediata prov. de Lugo. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, cebada, Patatas, legumbres, lino, hortalizas, frutas y aceite de superior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases. **POBL.**: 470 vec., 592 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Nació en esta parr. el P. Feijó, uno de los escritores más sabios de España, y el ilmo. señor Povras, ob. de Calshorra que contribuyó con una crecida suma a la reedificación de la igl. parr.

MELIAS Y RIBELA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Coles, cuyo señorío perteneció al conde de Lemos; Melias, correspondiente al mismo y al monast. de Bernardos de Otera y Ribela que era del señorío del propio conde y de sus vecinos, a todos los que nombraban la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MELID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodicio y felig. de San Salvador de Camba (V.). **POBL.**: 5 vec., y 27 alm.

MELIDA: arrabal de la v. de Peñañel, cab. de part. jud. de su nombre en la prov. de Valladolid, **SIT.** sobre una pequeña colina a dist. de 1/4 de hora de dicha v. a la parte del O.; le combaten los vientos en esta dirección y en la del N.; goza sin embargo de CLIMA templado, y las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes. Tiene 52 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 16 alumnos; una igl. parr. (San Cristóbal, servida por un cura y sacristán) su TÉR. **POBL.** riqueza y **CONTR.** con los de la marz (V.).

MELIDA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). **SIT.** en una llanura junto al r. Aragón; CLIMA frío; le combaten los vientos N. y SO. y se padecen tercianas y catarrales. Tiene 100 CASAS que forman 6 calles y una plaza; la consistorial con cárcel; escuela de primera educación frecuentada por 30 alumnos y dotada con 4,468 rs.; igl. parr. de primer ascenso (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un vicario de provision del ob. de la dió. y un beneficiado de presentación de S. M. y el ob. de Barbastró, en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; una ermita dedicada a Sta. Cruz, y 2 fuentes de aguas potables. El TÉR. se extiende una leg. de N. a S., é igual dist. de E. a O., y confina N. r. Aragón; E. Oliva y Carcastillo; S. Arguedas, y O. Caparrosó; comprende en su jurisd. un monte dividido en deh. de pasto y poblado de pinos, coseojos, romeros y aliajes; un soto poblado de árboles y algunos trozos de viñedo. El terreno es muy fértil y participa de secano y regadío; el r. Aragón le baña por el E. CAMINOS: uno que conduce a Carcastillo, otro á Arguedas atravesando la bardena, y otro á Caparrosó, en buen estado y con una vena en el segundo. El condego se recibe de la estafeta de Caparrosó por baliengo. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, cáñamo, lino y toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.** y comercio: adomas de la agricultura y ganadería, hay un molino de aceite, otro harinero y tres fabricas de aguardiente; tres tiendas de comestibles y telas ordinarias, y la importación de los art. que faltan y esportación de los frutos sobrantes. **POBL.**: 100 vec., 350 alm. **RIQUEZA:** 160,898 rs.

MELIMBRAZO: desp. perteneciente al ayunt. de la Encina, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4 1/4

leg.) Su terreno aunque pequeño es regular para la labor. Prod.: trigo, centeno y pastos.

MELILLA: (C. de África en el Imperio de Marruecos; plaza fuerte y presidio menor dependiente del mayor de Ceuta á cuya c. se nuevamente creada pertenece hoy, agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz. Se halla sit. en el Mediterráneo en la costa de la prov. de Garet por latitud de 35° 20' 50" y long. 3° 22' 35" al S. 47° E. del cabo Tresforas dist. de 8 millas, 38 leg al NS. de la costa de Moril, 50 al O. de Oran, 50 al E. de Ceuta, 25 del Peñon, 45 de Alhucemas y 58 al SO. de Marruecos.

La plaza ocupa una península unida al continente por un istmo de roca de 121 varas de long., 95 de lat. y 35 de elevación sobre el nivel del mar. Tiene como unas 800 varas de travesía desde la muralla real hasta la última línea avanzada de que puede disponer la plaza, habiendo entre sus fortificaciones exteriores, unos huertos que producen abundantes hortalizas. El frente N. de la plaza es inaccesible por lo escarpado y elevado de la Peña; el frente E. que mira al mar tiene un antepecho y en su mitad un torreón ó barbeta de figura elíptica, y en el ángulo S. otro cilíndrico llamado de las Cabras. En el frente O. está la puerta de la plaza y el torreón de Santiago con las correspondientes minas de comunicación á los fuertes exteriores.

Cinco partidos ó Alcahalías rodean á Melilla, que son Mazuca, Bencifur, Bene-usiel, Benecizar y Bene-gullafar, á los cuales está encomendada la guardia del campo que cubren cada tres días unos 200 hombres armados. Bajo los órdenes de un moro principal que llamar cabo, cercan la plaza á tiro de cañon las alturas de San Lorenzo, Santiago, San Francisco y el cerro de la Horca, sobre los cuales hubo en otro tiempo fortificaciones españolas á dist. de medio tiro de fusil de los fuertes del Rosario, Victoria Grande y Chica.

En la continuación de la costa de África como ya hemos espuesto, existe Melilla, ocupando el que llaman su primer recinto la irregularidad de una roca con diferentes alturas y separada del mar por un foso de 100 varas de largo abierto artificialmente. Se extiende su segundo, tercer recinto y otros exteriores con el continente, componiéndose de los torreones ant. y algunos pedazos con baterías y baluartes de nueva planta en la forma siguiente:

Primer recinto. En este recinto están como obras de defensa y fortificación el Torreón de Antepecho, el de la Muralla Real, Batería de la Concepción, llamada Alta, el Bonete, Torreón de Cabras, el de la Florentina, el de San Juan, el de la Avanzada, el de la Cal y la batería sobre la Maestranza. En la marina perteneciente á este recinto se hallan el faro de San Antonio y la batería de San Luis, las puertas de la Avanzada, la de la Marina, la de la Florentina y la del Socorro.

Segundo recinto. Hay en él la batería de la plaza de Armas, los baluartes de San José (Bajo y Alto), baluarte de San Pedro con buñco bajo, el cuartel de tropa y presidarios, el cuerpo de guardia y la plaza y puerta de Armas.

Tercer recinto está compuesto del baluarte de S. Fernando y el de las Cinco Palabras. Las obras exteriores las forman la luneta de San Felipe y Sta. Barbara, el faro del Espigon y el del Carmen, la torre de Sta. Barbara, el radiante de San Miguel y de San Carlos, los fuertes de la Victoria Chica y Grande, el del Rosario, la luneta de San Antonio la batería que defiende el foso de San Miguel y el rastrollo de España. La mayor parte del recinto exterior está dominado á tiro de fusil por las alturas del Ataque Seco y del Tarara, y viene agrandándose por su flanco der. en una coladura que baja hasta el mar, la cual como las demás obras están coronadas por la artillería que manifiesta el siguiente estado.

Cañones de bronce.

De á 24	26
De á 18	2
De á 16	26
De á 12	44
De á 8	3

71

(*) Dependiendo las istas Chafarinas de esta c., nos parece oportuno hacer la descripción de ellas á continuación de este artículo.

Idem de hierro.

De á 24	46
De á 12	7
De á 8	3
De á 6	2
De á 2	42

Culebrinas de bronce.

De á 2	3
De á 1	3

Morteros.

Pedreras de á 43 pulgadas	5
Idem de á 14	1
Idem de á 13	2
Idem de á 12	7
Idem de á 9	9
De apla	2

26

Obuses.

De á 8	2
De á 6	3
De á 5	5

10

Las calles de la c. son desiguales é incómodas pero muy limpias. Sus casas están bastante deterioradas y nuevamente se han destruido muchas, á consecuencia del espantoso terremoto que en la noche del 41 de febrero de este año (1848), se sintió acompañado de un terrible huracan, el cual echó á tierra muchos edificios y parte de la muralla, haciendo dos grandes aberturas en la igl. par. Hay sin embargo algunos edificios que se conservan en buen estado, entre los cuales se distinguen la igl. y el pabellon del cuerno castreño, la batería real, el parque y maestranza de ingenieros, los cuarteles de la compañía de preferencia, la torre del vigia con su reloj, la casa del comandante de ingenieros y el Hospital Real. Abunda esta plaza de agua potable con la que se riegan las huertas anteriormente nombradas, teniendo además 2 manantiales aljibes que recogen toda el agua fluyente de la plaza, el uno capaz de contener 30,000 qq. y 6 libras de agua, y el otro 4,993 qq. 92 libras. Hay un hospital para 60 camas con todas las oficinas correspondientes. Una igl. par. con la advocación de Ntra. Sra. de la Concepción. Los almacenes son espaciosos, todos á prueba de bomba y capaces de contener municiones y víveres para 40,000 hombres durante un año de sitio. Contiene este presidio 97 casas y 24 cuevas, de las que 23 de estas y 41 de aquellas son de la nación, habiéndas algunas de valle. Debajo de las casas y alrededor de la muralla de mar, hay casas y habitaciones subterráneas para colocar las oficinas y hospitales en caso de guerra.

Dis moelies ó desembarcaderos sirven de entrada á la plaza. E. que llamo de la Marina defendido por los fuertes de San Luis y de San Antonio, bajo la protección de la batería de San Felipe y el del Torreón de San Juan; este muele comunica con la c. por un puente levadizo que da paso á la poterna del principal. El otro muele se titula de Florentina, el cual está defendido por el torreón de las Cabras, la batería de Enmedio, la de la Parada y el baluarte del Bonete, puntos de la muralla del mar, que se prolonga por aquel lado hasta el baluarte de la Concepción. Una gran moria abierta en la plaza de granas surte de agua los cuarteles inmediatos y en la zona de comunicación con el fuerte de San Miguel, bruta una fuente, cuyo líquido es muy espeso. Las esplanadas son espaciosas; en ellas está el cementerio y en otro tiempo se veían allí hermosos jardines y un hospital, del que solo se conservan ruinas.

La vega de Melilla no es grande, pero pudiera ser deliciosa

si los moros la cultivasen. Bafiata un r. de mediano caudal llamado del Oro que desemboca en el día muy cerca de las fortificaciones interiores de la plaza. Las arenas que arrastra este r. han dilatado sobremanera la playa española del Mantelito, en la cual pudieran formarse huertas, casas, almacenes, cuarteles y otros edificios, pero en el día solo sirve de mercado, cuando concurren los moros con algunos efectos y para recibir con aparato militar las visitas que en varias épocas suelen hacer al gobernador de la plaza algunos magnates marroquís.

Los art. que en estos mercados se expendien importados por los marroquís, son los que á continuación fijamos.

Tarifa de los precios que tienen varios efectos de los moros en la plaza de Melilla.

EFFECTOS.	Precio. Rs. vn.
La fanega de trigo superior de 8 arrobas y media cada una.	de 55 á 70
La fanega de cebada colmada y apretada, que son de 2 españolas.	de 24 á 40
La fanega de habas, 2 españolas.	á 80
Acetite la arroba española.	á 00
Almendras id. id.	á 50
Dátiles id. id.	á 50
Las vacas las venden al contratista á precios convencionales, pero la libra duple se vende en la plaza lo mas á 9 cuartos.	
Los carneros vivos mayor y menor.	de 25 á 35
Las gallinas grandes y chicas.	á 3
El ciento de huevos.	á 10
Id. de naranjas.	á 8
Id. de cebollas riquisimas.	á 10
Id. de nueces.	á 2
Passas, libra española á cuartos, uvas, peras y brevas á 2 cuartos, higos chumbos, espárragos y caracoles en cambio de anzuelos, cascabeles, tijeras y jabon.	
Jaiques de seda riquisimos.	á 150
Id. de algodón y estambre finos.	á 80
Id. de estambre solo, finos.	de 50 á 70
Id. id. ordinarios.	de 30 á 40
Fajas de seda.	á 20
Id. de algodón y seda rayadas.	á 24
Id. de lana ordinarias.	á 44
Estambre (la libra)	á 8
Pieles encañadas.	á 12
Id. amarrilas.	á 10
Buchas bordadas.	de 12 á 16
Id. sin bordar.	de 6 á 8
Frasquitos de esencia de la Arabia.	de 6 á 8
Lana lavada.	á 60
Jabalies pequeños.	de 12 á 20
Un puerco espin.	de 12 á 20
Una olla grande de miel.	de 4 á 12

NOTA. Siendo muy pocos los moros que se dedican á este tráfico por estar prohibido, así por nuestro Gobierno como por el de Marruecos, los precios se resenten de la falta de concurrencia, y aunque ínfimos, son triple de lo que pudieran ser dándose franca entrada en el mercado de la plaza: En los alrededores de Melilla cuesta una vaca 50 rs., un carnero 8, una cabra 5 y una carga grande de lana á cuartos. También sucede que en cambio de estos efectos tomamos los moros brea, alquitran, vinagre, pañuelos ordinarios, quincealla, arcas y puertas de pino, espejos, cerraduras y otras frioleras. Muchas veces cambian sus frutas, gallinas, miel y huevos por la compostura de sus calderos en la plaza. A estos art. están reducidos los recursos de los hab. de la plaza, teniendo los moros de las c. y pueblos inmediatos que ir á buscar á Mogador el café, la azúcar, el papel, lomo y otros efectos de que podrían proveer por Melilla y Ceuta con lo cual ganaria mucho esta plaza.

Dada una idea sucinta de la plaz. de Melilla, sus fuertes y demás circunstancias que en ella concurren, lo haremos ahora de sus landeaderos, cuyo surgidero está al S. de la plaza y solo puede servir para buques pequeños por 43 y 13

y 1/3 pies de agua arena á 80 varas de la ribera. Las embarcaciones grandes fondean en la rada á la dist. de 1/2 leg. á 1/4 al E. por por 20 á 27 brazas arena y cascajo colorado, siempre prontos para dar la vela al primer indicio del viento E., con el que las corrientes que siguen sus tendencias por las costa, rechazadas por el fronton de la tierra que corre al cabo de Tresforas, suelen sacar á barlamento a los que forcejean por mostrarlo. Al N. y O. de la plaza habia un pequeño puerto ó abrigo que ya no existe por haber ganado la plaza al N. hasta alinearse con la plaza. Esta rada era á descubierta al N. los vientos del primero y segundo cuadrante, siendo su traviesa al E., que es el que mas reina; Los vientos del O. soplan casi siempre con furor por venir oprimidos entre las montañas y aunque no levantan mar, se necesitan buenos cables para mantenerse. Desde el ángulo SE. de la muralla de la plaza de Melilla demora lo mas SE. del monte Caramú Gurgú al S. 80° 30' O., lo mas NO. al S. 68° O. y su mediana al S. 28° O. dist. 4 leg. Al OSO. de la plaza, dist. como 4 milla, se halla la boca ciega del r. del Oro, y en su orilla del S. un montecito ó promontorio de piedra al que llaman Ataque del Rio, en el que tienen los moros un parapeto de donde hacen fuego á las embarcaciones menores cuando bajan á la plaza. Desde este punto sigue la ensenada con playa al S. 50° E. 7/2 millas hasta la punta de la restinga. A 1/2 leg. SE. de dicha punta se há la boca de la laguna llamada de Puerto Nuevo, en otro tiempo navegable para pequeñas embarcaciones destinadas á la pesca del coral y ácar. pero un terremoto en 1755 la cerró, estando obstruida en la actualidad.

La plaza de Melilla presenta en el día, comparanda con su ant. esplendor, un aspecto pobre y abatido. En tiempo de don Fernando VI dominaban el pais inmediato á la plaza los españoles, y los moros contenidos á gran dist. de nuestras fortificaciones, reconocian y acataban la autoridad de nuestros gobernadores, conservando con ellos relaciones amistosas. La inmediata vega era entonces un jardin delicioso que cultivaban pacíficamente los hab., extendiendo sus labores hasta mas allá de las alturas de Fraxama, y sus ganados pacian á 1 leg. de los fuertes exteriores. Habia siempre en Melilla una guarnicion numerosa, y ademas existian varias compañías hijas de voluntarios hijos del pais, que por sus hechos de armas se habian granjeado el aprecio del Gobierno y el respeto de los moros. Mas poco á poco fue decayendo de un estado tan floreciente, despues de la muerte del gobernador Don Antonio de Villalba y Angulo, á cuyo interés y desvelos se debia en gran parte la prosperidad de esta colonia. Las medidas desacertadas que seria prolijo enumerar, puestas en ejecución por el Gobierno, y la poca inteligencia de algunos gobernadores, contribuyeron á precipitar la decadencia de un punto, que hoy se mira solitario, y que en vez de productos ofrece al Eranio un gravamen de consideracion, cual lo acredita el estado que insertamos á continuación:

Demostracion aproximada de lo que cuesta al año en la conservacion de la plaza de Melilla

Estado mayor y el eclesiástico.	46,140
Hacienda militar.	49,750
Empleados del hospital.	38,400
Item de fortificacion.	41,308
Objetos sueltos.	42,708
Mitad de la compañía de veteranos.	30,432
Peioton de mar.	64,060
Utensilio de camas y luces.	36,100
Relaciones ordinarias para la guarnicion y confinados, deducidas las dietas.	1,020,624
Dietas y extraordinarios.	70,600
Utiles y ropas para la reparar anualmente lo consumido é inutilizado en el hos.	9,000
Atilado conservacion de la barca correo.	2,000
Medicinas.	10,200
Material de fortificacion para reparar.	20,000
Item para el servicio de la artilleria.	95,547
Total de rs. vn.	1,491,869

Para que la plaza de Melilla adquiere la importancia que por su sit. geográfica debe tener, lo primero que en nuestro concepto debiera hacerse por el Gobierno, siguiendo en esto

do tambien por este distrito la carretera de vigo á Orense y Castilla con la cual empalman otros caminos que conducen á las prov. de Pontevedra y la Coruña. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos, no faltan animales dañinos, y se encuentra pesca de truchas en los riach., y de varias clases en el Miño. **IND. y COMERCIO**: la agricultura, molinos harineros: consistiendo las operaciones comerciales principalmente en ganado vacuno, cuya especulación tambien es la principal en la feria que el 3 de cada mes se verifica en la cap. del ayunt. **POBL.**: 612 vec., 3,060 alm. **CONTR.** de cuota fija 24,436 rs. con 42 mrs. ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 5,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MELON DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Espos, felig. de Rocas (V.). **POBL.**: 21 vec., 64 alm.

MELON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Espos, y felig. de San Pedro de Rocas (V.). **POBL.**: 10 vec., 56 almas.

MELON (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Miranda nombre en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadavia (4 1/2), dióc. de Tuy (7 1/3). **SIT.** en una hondata circuida por los montes denominados *Paro y Carbeta*; reinan con mas frecuencia los aires del N. E. y S.; el clima es frio, y las enfermedades comunes afecciones de pecho. Tiene unas 400 CASAS distribuidas en las ald. de Armada, Balmourisco, Bouzas, Cortella, Corujal, Cuesta de Cuco, Fuente Santa, Melon, Me tas, Penabaqueira, Edreira, Seoane y Tournon. Hay cárcel, 2 tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, una escuela de primeras letras concurrida por 400 niños y 20 niñas cuyo maestro está dotado con 4,400 rs.; y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. par. (Nra. Sra. de los Remedios), está servida por un cura amovible, cuyo nombramiento correspondia á las monjes Bernardas del Cister, cuyo conv. existe y es el edificio mas notable de esta felig. por su capacidad y buena arquitectura: al lado izq. de la igl. se halla el cementerio; habiéndose en la ald. de Fuente Santa una ermita bajo la advocacion de San Benito. Confina el TÉR. N. felig. de Quines; E. Filgueira; S. Cañiza (prov. de Pontevedra), y O. Monte Faro; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y algo mas de E. á O. Por la parte oriental cruza el r. Miño, en el cual desaguan los riach. *Feyja y Carbes*, que se reúnen antes de dicha confluencia, habiendo sobre cada uno de ellos un puente para servicio de los pueblos inmediatos. El terreno en lo general es montuoso, húmedo y muy fértil: en las vertientes orientales del Faro que se extienden á esta part., se crían tojo, retamas y urces; tambien hay dos sotas de arbolado que pertenecieron al mencionado conv. y actualmente son de propiedad particular. Los CAMINOS son locales, pasando por esta felig. la carretera de Vigo á Castilla: el camino se recibe de Rivadavia. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, legumbres, verduras, frutas y pastos: se cria ganado vacuno; hay caza de perdices, conejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **COMERCIO**: compra y venta de ganados, especialmente en la feria que se celebra el dia 3 de cada mes. **POBL.**: 400 vec., 1,400 almas. **CO. RR.**: (V. el art. de ayunt.).

MELONERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Labiana* y felig. de San Nicolas de *Villoria* (V.).

MELSION (CAN): pedio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polienza.

MELSUS: con este nombre mencionan Estrabon un r. en la region astura; probablemente es adulteracion de *Naetus*, nombre que ha venido á parar en el de *Nalon*.

MELUA (LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballada* (V.).

MELUERDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera* (V.).

MELLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzúa (1). **SIT.** al N. de la confluencia del r. de Puente-Tropa, con el Iso y á la izq. de este. **CLIMA** frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Campo, Casanova, Goster, Iglesia, Pazos, Pedral (en parte), Portela, Torneiros y Vilares, que reúnen 24 CASAS de pobres labradores, y cuentan con varias fuentes de buen agua. La igl. par. (San Pedro) es única

y su curato de entrada y presentacion ordinaria. El TÉR. confina por N. con el de Santiago de Boimorto; al E. Santa Maria de Grobas interpuesto el Iso que por esta parte sirve de lim.; entre las dióc. de Lugo y Santiago; por S. con Sta. Maria de Villadavid, y por O. Sta. Maria de Sendelle, de donde procede uno de los riach. que constituyen el citado Puente-Tropa. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad y algo arbolado; los CAMINOS son locales y malos y el camino se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, lino, trigo y frutas; cria ganado, principalmente el vacuno y de cerda; hay caza y pesca: la ind. casi única es la agricola. **POBL.**: 27 vec., 134 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MELLA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla.

MELLANES: l. en la prov. de Zamora (7 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (4 1/2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); compone desde 1.º de enero de 1868, un solo ayunt. con los pueblos de Mellanes, Arcillera, Vivinera, Ceada (cap.), Moveros y Fornillos, si bien antes la tenia de por sí. **SIT.** en una hondata circuida de cerros. Su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 10 CASAS, un igl. par. (Santiago Apóstol) matriz de Fradellos; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Rabanales y Tollia; E. Fradellos; S. Samir, y O. Arcillera y Matellones á 4 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, hay un monte de roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta los que dirigen á la cab. de part. y cap. de prov., hallándose marcada por su térm. la carretera de Vigo. **PROD.**: granos, cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de conejos. **IND.**: algunos molinos harineros. **POBL.**: 26 vec., 405 alm. **CAF. PROD.**: 39,500 rs. **IMP.**: 3,919. **CONTR.**: 4,428. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., cubierto por reparto entre los vec.

MELLANTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo á cuya v. pertenece.

MELLANZOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (4 leg.), au l. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villahariego. **SIT.** en una eminencia al E. del monasterio de San Pedro de Eslonza: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 14 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. par. (San Andrés) de presentacion, antes del abad de San Benito de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina N. Valdubricio; E. Ruoda; S. Valle, y O. Val de San Pedro á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del arroyo denominado Moro. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que de Carbera de Rio Pisuerga conduce á Leon; de cuya c. recibe la correspondencia. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos. **COMERCIO**: extraccion de granos á importacion de vinos y otros art. de consumo. **POBL.**: 47 vec., 70 alm. **CONTR.** con el ayunt.

MELLARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

MELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriz y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 alm.

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feliglesia de San Andrés de *Loboso* (V.). **POBL.**: 3 vecinos, 16 almas.

MELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

MELLEDES: l. del ayunt. de Itübera Baja en la prov. de Alava (Victoria 6 leg.), part. jud. de Anana 2, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). **SIT.** en un alto; CLIMA templado; le combate el viento N., y se padecen perlasias. Tiene 5 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, igl. par. (San Juan) servida por un beneficiado, que tambien sirve de la Igay, aunque reside en aquel; y para surtido del vec. varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉR. confina N. Antezana; E. Quintanilla; S. Igay, y O. San Pelayo; comprendiendo en su circunferencia algunos trozos de monte poblados. El TERRENO es de segunda y tercera clase; se atraviesa el r. Bayas que va

á confundirse con el Ebro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El congreso se recibe de Miranda de Ebro por los mismos intereses: trigo, cebada, avena, minurias y varias legumbres y hortalizas; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrío y angulas. POBL.: 8 vec., 24 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MELLID: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; se compone de la v. de Mellid y felig. de Abeancos, Castañeda, Castro, Golán, Grobas, Maceda, Mellid (Sta. Maria), Oros, Rendal, San Cibrao, Serantes, Valtar y Villantine: el señorío lo ejercía el reverendo arz. de Santiago.

MELLID: ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (43), part. jud. de Arzúa (2). SIT. al S. del monte de Bostelo y al Oriente de la cap. de part.; CLIMA frío, pero bastante sano. Se compone de las 26 felig. siguientes. Abeancos, San Cosme; Abeancos, San Salvador; Angeles de Boente, Sta. Maria; Agro, Sta. Eulalia; Baltar, Santiago; Barreiro, San Mamed; Campos, Sta. Maria; Castro, San Tomé; Folladeja, San Pedro; Furelos, San Juan; Golán, San Juan; Gondolin, San Martín; Grobas, Sta. Maria; Jubial, Santiago; Libreiro, Sta. Maria; Maceda, San Pedro; Meiro, San Pedro; Mellid, San Pedro (v. cap.); Mellid, Sta. Maria; Moldes, San Martín; Oros, Sta. Cristina; Pedrouzos, Sta. Maria; San Cibrao, San Juan; Varelas, San Martín; Vitriz, San Vicente, y Zas de Rey, San Julian, que reunen sobre 750 CASAS en 164 l. ó ald. No tiene casa propia para reunirse la municipalidad, ni cárcel para los presos, custodiándose estos en las casas de los v. hay 5 escuelas privadas á las que concurren unos 160 niños y 30 niñas. El TÉM. confina por N. con el del ayunt. de San Antolín de Toques; al E. monte de Garzon y lim. de la prov. de Lugo; al S. San Tirso, y por O. Arzúa le bañan varios arroyos que vienen á desembocar en el r. Furelos, y sobre el cual se encuentran con direccion NE. á SO., y sobre el cual se encuentran los puentes de Furelos y Dis. El TERRENO, aunque bastante quebrado, participa de lomas fértiles, algun arbolado y de prados naturales abundantes en buenos pastos. Los CAMINOS transversales, que se dirigen á Betanzos y Arzúa, así como los vecinos están poco cuidados. El congreso se recibe en la estafeta de la v. de Mellid tres veces á la semana. Las PROD. mas comunes son: centeno, patatas, maíz, limo, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno, el de cerda y el caballar y mular; hay caza y alguna pesca. IND. la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y picote comercio: el que le proporcionan las ferias y mercados de Mellid y Arzúa. POBL.: 725 vec., 3,496 alm. RIQUEZA PROD.: 45.044,065 rs. vu. IMP.: 469,566 y CONTR. con 57,674 rs.

MELLID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-ramiro (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MELLID (SAN PEDRO DE): en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (43), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de su nombre y de que es cap. SIT. á la der. del r. Furelos, en una llanura elevada á 553 varas sobre el nivel del mar; el CLIMA es húmedo, aunque caloroso en el verano. Tiene unos 450 CASAS en la v. y en los l. de Campo de San Roque, Campo Grande y Vista-Alegre; hay muchos pozos de agua potable y solo una fuente llamada de Sabian, la cual se encuentra al SO fuera de la v. y en la vereda que se dirige á Santiago; hay varias calles y una bonita plaza: en la casa que fue hospital de peregrinos, sit. al N., se habilitó una pieza que sirve de cuartel á un destacamento de infantería. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de Sta. Maria de Mellid y San Martín de Molas; el curato es de primer ascenso, y el patronato pertenece á la casa del conde de Lemos. El cementerio se halla cerrado, pero no muy dist. de la parr., así como de la ermita de Ntra. Sra. del Carmen; hay otra ermita sostenida por los fieles en el barrio y con la adv. de Corvera. Existe en esta v. la casa palacio del marqués de Corvera, en la cual hay una capilla (S. Antonio) con fundación hecha en 1674 por el arz. de Méjico D. Mateo Segade y Buxeiro, y consistía en un capellan mayor dotado con 1,650 rs. y cargo de celebrar 5 misas semanales; 8 capellanes á 1,400 rs. cada uno con la obligación de decir 4 misas por semana; otro capellan que debía serlo de los lectores del ex-conv. de Tercecos de la v., el cual disfrutaba la dotación de 4,400 rs., con el car-

go de celebrar 2 misas semanales y enseñar filosofía: otro lector del mismo conv. recibía igual dotación y estaba obligado á decir 2 misas por semana y enseñar moral; otro capellan con la misma dotación y cargo de misas, y obligado á enseñar gramática, con repetidor de minimus, dotado con 550 rs.; un maestro de primeras letras con la misma dotación, la cual disfrutaba tambien el sacristan: en esta capilla habia diariamente misa cantada á las 10 en la v. y á las 4 en el invierno, y en el palacio se hallaban establecidas las indicadas cáted.; pero desde el año de 1834, el patrono percibe las rentas y no cumple ningunas de sus cargas: nosotros respetamos las razones que para ello le asistan, si bien en aquella v. se ignora cuales sean, así como la causa que haya impedido deslindar el derecho que pueda asistir al patronato para apropiarse el todo de la fundación, con perjuicio de la instrucción pública, reducida hoy en Mellid á una escuela privada y poco concurrida. Hemos dicho que en esta v. existió un conv. de Tercecos (Sancti Spiritus); réstanos añadir que el ayunt. tiene solicitado se le conceda el edificio para establecer en él la casa consistorial, escuela pública y cárcel: en 1832, siendo presidente de aquella corporación nuestro amigo y colaborador el licenciado D. Juan Codedido, consiguió se concediese á la v. la igl. del citado ex-conv., y con la limosna de los fieles se reparó la igl. y se costea una misa de 42 todos los domingos, día en que se celebra el mercado semanal: sobre la buena torre de esta igl. está el reloj de campana de la v. y un para-rayos. El TERRENO es de mucho fondo y productivo; corren sus aguas al SE. al r. Furelos, y al S. al río de la Mera, que ambos desembocan en el Ulla. Los CAMINOS que parten de esta v. se hallan en mal estado, especialmente las veredas: sin embargo, la solidez desde el conv. al espacioso campo de San Roque, es delicioso y no menos agradables las vistas que proporciona la altura en que se halla la ermita del Carmen. Hay estafeta de correos, donde se recibe tres veces en la semana la correspondencia de Lugo y Santiago. PROD.: trigo, centeno, cebada blanca, muchas patatas, algunas legumbres y frutas, pero escasea la leña; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y ganadería; hay botica, tienda de abacería, talerna, molinos harineros y algunos menestrales de primera necesidad. Se celebra feria los últimos domingos de mes, y se beneficia ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; paños, quincallería, herrajes, comestibles, frutas y pescados: su plaza está bien provista de granos, pan, rosquillas, frutas y semillas todos los días del año, pero con especialidad en los domingos, que es cuando celebra mercado semanal: á estos, así como la indicada feria, concurren los vecinos de los pueblos inmediatos. Hay rorería el día de la Virgen del Carmen en el campo de esta capilla, pero es mas animada la que tiene lugar en el campo y ermita de San Roque el día de su patrono: entonces salen dos gigantes y un papa-moscas que atrae un crecido número de curiosos forasteros. POBL.: 450 vec., 700 almas.

MELLID (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (43), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de Mellid (48). SIT. sobre la vereda que desde Santiago se dirige á la v. de Mellid; CLIMA frío, pero sano; se compone de las ald. y cas. de Carbellal, Catasol, Penas, San Lorenzo y Sta. Maria de Mellid, que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los ajeos de San Pedro de Mellid. El TÉM. confina por N. con San Juan de San Cibrao; al E. la v. de Mellid; al S. San Martín de Moldes y Sta. Maria de Campos, y por O. San Mamed de Barreiro; le baña el r. que va á la Mera, y en el cual tiene 5 molinos harineros. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y la indicada vereda, se hallan mal cuidados. El congreso se recibe en la v. de Mellid. PROD.: trigo, maíz y patatas con abundancia, algunas legumbres, hortalizas y frutas; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos telares caseros y los molinos de que hemos hecho mérito. POBL.: 42 vec., 430 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MELLID (STA. MARIA DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Mellid (V.). POBL.: 24 vec., 420 alm. MEMORIO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cádiz, dióc. de Valencia de Alcántara (3), dióc. de Coria, 1.º priorato de Alcántara (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 42). SIT. en terreno algo inclinado al O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O., y se padecen fie-

bres gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 450 CASAS, casi todas en un solo piso, en 2 plazas y calles medianamente empedradas; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, é la que asisten 145; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcantara, aunque de colocación é institucion del diocesano; y en los alrededores al N. una ermita casi arruinada con el titulo de San Bernabé; se surte de aguas potables en varios pozos en las inmediaciones, de calidad ferruginosa. Confina el térm. por N. con el Tajo que le divide de Portugal; NE. Salor que le divide del de Alcantara; SE. Salorico; SO. Valencia; O. Carabajo; NO. otra vez el Tajo, formando un cuadrilongo de 8 leg. cuadradas, sin mas que una sola casa de campo, que es la deh. de Cloveria; pero en toda esta comprension apenas tendrá suya este l. una octava parte, por hallarse en él las encomiendas del Castillo, de 1,600 fan.; de la de Cloveria de 5,000; la de Solana de 4,600 y la del Parral de 2,500, consistentes todas en terrazgos, pastos y bellota. Abunda este térm. de minerales; aun se ven mas de 200 pozos ant. y por los años 1829 y 30 tuvieron una mina de oro nuestro entendido correspondal D. José de Viú, en los limites de las encomiendas de Cloveria y del Castillo, la cual producía un oro de 23 quilates, y habiéndose inundado los 410 pies, hubo que abandonar la, del cual y de otros puntos conserva algunas muestras: en las bajadas del Tajo y Salor se encuentran igualmente algunos granos, siendo de notar el hallarse á su frente, con sola la interposicion del Tajo, el famoso criadero aurífero de Rosmarín en Portugal; le bañan los citados rios en sus ángulos N. y E. y algunas otras riverrillas de poca corriente: el terreno es inferior, pizarroso, frio, ondulado, sus alturas notables, pues la que se llama Sierra de Membrío cubierta de monte bajo, conocida antiguamente con el nombre de *mons herminius*, cuya elevacion está calculada en 500 pies, solo llama la atencion por resalta desde la planicie; árido, en términos de faltar agua para los ganados: los caminos son vecinales: el comercio se recibe en la estafeta del pueblo, al paso del conductor de Alcantara á Valencia tres veces á la semana. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite; se mantiene ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, 2 tenerias; se exportan los granos y esquilmos. POBL. 1,530 vec., 2,303 alm. CAP. PROD., 2,410,000 rs. IMP.: 138,900 CONTR.: 48,021 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal por la escasez de sus propios.

No es conocido este pueblo hasta el siglo XIV, en que se reunieron en pobl. varios colonos de las encomiendas inmediatas: sobre el mal estado de estos pueblos y sus causas (V. el art. VALENCIA DE ALCANTARA.)

MEMBRILLA. l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Segovia (9 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Casulla la Nueva: sit. en terreno llano, le rodean varias cuestras; por N. y E. está combatido por los vientos N. y O. y su clima bastante húmedo, es propenso á pulmonías y dolores de costado. Tiene 45 CASAS de mediana construccion distribuidas en 2 barrios, Alto y Bajo: hay casa de ayunt., cárcel, un cast. arruinado y una igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un parruco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los alrededores se encuentra una ermita, Sta. Maria de Revijo, hoy de la nacion, y el campo santo en parage que no ofende á la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de varias fuentes que hay entre los 2 barrios y particularmente de las de una muy buena titulada Mingaduras: el térm. confina N. Canatejas, á 2 leg.; E. Aidesana; S. Fuente Saucó á igual dist., y O. Olombrada á una; le atraviesa un arroyo titulado de la Hoja, que tiene origen en la fuente de Mingaduras, y despues de una leg. de curso desemboca en el Duraton: el terreno es de infima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el real de Peñafiel en mal estado: el comercio se recibe en Puentevidia por balijero, las lanas y vienes. PROD.: trigo, cebada, centeno y vvas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices en abundancia y pesca de cañarejos, bermejas y anguilas. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y un batán;

el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y de algun ganado mular. POBL.: 32 vec., 96 almas. CAP. IMP.: 16,857 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20,72 por 100.

MEMBRILLA. l. en la prov. de Lago, ayunt. de Abadín y folig. de Sta. Maria Magdalena de Fanoy (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MEMBRIBRE. l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Calzadilla de Mendigos, Carillas de Mora, Coquil' de Juan Yaquez, Gariel y Segovia del Doctor en la prov. y dioc. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2). Está sit. en la ladera de un pequeño cerro que se despende de la sierra nombrada de Peñarey, con buena ventilacion y clima muy saludable. Se compone de 50 CASAS bastante inferiores, sin que haya nada notable en el pueblo á que tengamos que referirnos; hay una escuela concurrenada por 42 niños cuyo maestro es á la vez el secretario del ayunt.: una pequeña igl. servida por un economo dependiente del curato de Frades, y un cementerio con tizgo á dicha igl. Confina el térm. al N. con las Veguillas (part. de Salamanca); E. Frades; S. La Sierpe y Coquilla, y O. este último y el cas. de Aldehuela de la jurisd. de Castroverde; su estension de N. á S. es de 4/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: hay en él 2 manantiales de cuyas aguas se proveen los vec. y una fuente mineral, cuyas propiedades son desconocidas hasta por los hab. del pueblo. El terreno es flojo, todo de secano y en parte pizarroso: contiene algun monte de encina y prados en las inmediaciones del l. con álamos y 2 pequeños valles. Los caminos son transversales comunicándose con los pueblos inmediatos. La correspondencia se va á buscar á Frades, adonde la trae un balijero. PROD.: trigo y centeno en cantidad mediana, lino y patatas, todo secano; hay ganado de toda clase aunque en corto número, y caza de conejos y liebres. IND.: exclusivamente la agricola. POBL.: 45 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 50,350 rs. IMP. 2,527. Valor de los puestos públicos 810 rs.

MEMBRILLA. v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (1/4), aud. terr. de Albatete (22), dioc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente á la órden de Santiago, Campo de Montiel y vicaria de Yerbantes. Sit. en una llanura á la der. del r. Azuel: es de clima vario, reitan los vientos O. y algunas veces el E., y se padecen catarrales, pulmonías y perlas. Tiene 633 CASAS útiles y otras derruidas en diferentes épocas, generalmente de un piso, aunque algunas tienen 2, con una estension bastante capaz y mal alineadas, que forman 7 calles principales llanas, cómodas y medianamente empedradas, á plazuelas y la plaza d. la Constitucion al extremo O. del pueblo, casi desierta de casas por estar arruinadas, de 89 pasos de larga, 83 de anchura y contiene las casas consistoriales, cárcel, peso y carniceria: hay 2 escuelas de niños, dotadas con 2,200 rs. ambas, de los fondos públicos, y asiste 100; otra de niñas privada, en la que se educan 30 mediante una retribucion; un conv. de n.ñas de la Concepcion, franciscas, con 4 religiosas, otro de frailes trinitarios caizados suprimido y sin uso alguno por su estado de ruina; las ermitas de San Leon, San Miguel, San Antonio y el Sepulcro; la igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, con curato de térm. y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, aunque la jurisd. corresponde al ordinario: el edificio es magifico, de piedra y mamposteria, y en su torre l. reloj de la v.; el templo es de una sola nave con 2 capillas y 17 en los demas, coro y órgano en buen estado; en los alrededores 300 pasos al O., el Santuario de Ntra. Sra. del Espino (V.) fue hallada en el año 1212, debajo de un terapan del cast. que alli habia, y al N. el cementerio en la ermita de San Juan: se surte de aguas potables en el pozo público llamado de San Antonio, abundante pero de agua muy inferior, y para los usos domésticos en los pozos de las casas. Confina el térm. por N. con el de Manzanares; E. Solana y Alhambra; S. San Carlos del Valle y Valdepeñas; O. Bolaños y Almagro, á dist. de 1/4 leg. escaso por el primer punto, mas de 2 leg. por el lado de Valdepeñas, y 1/2 leg. por los restantes, y comprende algunas casas ó quinteras de labor, á la cual se destina en toda su estension: á dist. de 2 leg. y en el paraje donde finaliza el térm. por S., hay una fuente de aguas agras y muy medicinales llamada del Peral, y por

éstos mismos confines se estiende la pequeña sierra de este nombre, que principiendo en el término de Alhambra llega hasta Valdepeñas, es donde empieza la del Moral. Le baha el r. Arauzel en dirección de S. a N., saca la mayor parte del año; con cuyas aguas se riegan algunos pedazos de tierra en su márg., y andan a temporadas 8 molinos harineros, en el espacio que corre por el término. El terreno es todo lleno con algunos pequeños barrancos de mediana calidad y de seco no, aunque en él llamada vege. hay varias uvarias, con cuyo auxilio se hacen algunas huertas. Los CAMINOS vecinales: el conde se recibe en Manzuanar por bajijero tres veces a la semana: rnos. candeal, cebada, centeno, panizo, patatas, vino, aceite, harrilla, añis, azofra y legumbres, aunque en corta cantidad, por las continuas plagas de langosta y escases de aguas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 70 pares de mulas de labor, 2 de bueyes, y se cria poca caza menor. IND. y comercio: lo principal de estos arts. es la ocupación de la panadería, a la que se dedican mas de 200 vec., haciendo a todos los pueblos inmediatos; hay tambien tejidos bastos de pañetes y estameñas del pais, una alfarería, 4 molinos de aceite, una tahona y los harineros referidos. POBL.: 860 vec. CAP. IMP.: 4.180,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 404,796 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 48,000 €, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubren con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. es la tercera en antigüedad del Campo de Montiel, y fue de mucho mayor vecindario, pues consta que las casas llegaban al pie del cast., y junto al cual se hallaba la igl. de Santiago, y que la plaza existia en el centro del pueblo: esta fortaleza se llamaba *Castillo del Toncon*, y fue uno de los que se ganaron por D. Alfonso VIII antes de la batalla de las Navas, quedando de guarnición el capitán Melendez Arias, quien despues que pasó el ejército tuvo que resistir los embates de los moros de Alcazar y Montiel: en el privilegio en que concedió Enrique I en 8 de enero de 1217 a la Orden de Santiago el cast. de Alhambra, se dice *desde la sierra de la Mesuera, hasta Argamasilla de pida bonas con todo el Campo del Toncon*. En 9 de abril de 1610 salieron de esta v. 80 familias moriscas.

MEMBRILLAR: *dean.* en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Alcazar. *sir.* 4.º cuarto leg. del pueblo, comprende 4 fan. de tierra, cuyas utilidades estan calculadas con su matriz.

MEMBRILLAR: l. con ayunt. al cual estan agregados Relea, Villanueva del Monte, Valenoso, Villasur y Villaluente en la prov. de Patencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dioc. de Leon (45). *sir.* en el hondo de un valle rodeado de montañas por todas partes, que hacen su horizonte de un aspecto triste y sombrío, sin que pueda percibirse el l. hasta que no se está sobre él; su clima es frío y combatido por todos los vientos, y en particular por el del N., y muy propenso a calenturas intermitentes y palmonias. Forman la pobl. 27 CASAS, de poca altura y escasas comodidades, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de cárcel; hay una escuela por temporada concurrida por 12 niños de ambos sexos, y cuya dotación es 230 rs., que dan los padres de aquellos; inmediata a la pobl. se halla una fuente muy abundante y de esquisita agua, de la cual se surte el vecindario, y varias por todo el terreno; la igl. part. bajo la advocacion de la Asuncion de Maria Santisima, está servida por un cura de entrada y libre colacion; estramuros se ve el campo santo en sitio ventilado y que en nada perjudica la salud. Confina el término con Carbonera; E. Valles de Valdarria; S. Benedo del Monte, y O. Villaluente: su estension es de N. a S. 4 1/2 leg., y de E. a O. 3 1/4; el terreno en su mayor parte es montuoso, húmedo y poco prod.; al N. del pueblo y en el término de Villasur, nace un pequeño arroyo, que aumentado con el agua de las muchas fuentes que se le unen y con las avenidas de los valles, sirve para regar una gran pradera, algunos huertos y una pequeña vege.; la mayor parte de los montes estan poblados de mata de roble delgado y algun grueso, brezos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña, y en esta de Carrion de los Condes. *prod.*: trigo, cebada, centeno, avena, titos, garbanzos, altramuces, legumbres y a lino; *lin.*: se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, jabalies, per-

dices y otras aves, y pesca de cangrejos. *IND.*: la agricultura, molinos harineros y fab. de aceite de andar. *COMERCIO*: de esportacion de cereales sobrantes, é importacion de art. de consumo diario. *POBL.:* 9 vec., 47 alm. (segun datos oficiales) pero por otros tambien sidificados, sabemos de 27 de los primeros y 100 las segundas. *CAP. PROD.:* 2,940 rs. *IMP.:* 672; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 600 rs., y se cubre con los arbitrios del pueblo, como son los ramos arrendables.

MEMBRILLERA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajón (4 1/2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (6). *sir.* en una pequeña hadera resguardado de los vientos del E. y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonias: tiene 140 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. y una corta retribucion de cada uno de los discipulos; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al SE. de la pobl. como á 400 varas de la misma, unido á una ermita (La Soledad) que le sirve de capilla. *TÉRAN.*: confina N. San Andrés del Congosto; E. Castellano y Jadraque; S. Carrascos de Henares, y O. Cogolludo; dentro de él se encuentran los desp. de San Pedro, Castrillo y Condemios. El terreno, fertilizado por el riach. Berroca y 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd., es de regular calidad: comprende los montes tallares poblados de roble, y una del. boyal de 400 fan. de cabida. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque y Cogolludo. *COMERCIO*: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un bajijero. *PROD.*: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, vino, patatas, frutas, melones y verduras, leñas de combustibles y carbonos, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y algunas angulas. *IND.*: la agricultura, 2 molinos harineros y el carbonero cuando se permiten cortas en los montes. *COMERCIO*: esportacion del sobrante de frutos y ganados á los mercados de Cogolludo y Jadraque, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda, en la que se venden algunas telas. *POBL.:* 144 vec., 466 alm. *CAP. PROD.:* 4.615,280 rs. *IMP.:* 445,375. *CONTR.:* 40,145. *PRESUPUESTO MUNICIPAL:* 3,000 rs.

MEMBRILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á la venta del Rincon, y pasando por las inmediaciones de Torre-campo, desemboca en el Guadalquivir.

MEMBRILLO: barrio unido al ayunt. de las Herencias en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina. *sir.* á 4 1/2 leg. de su matriz: tiene 90 CASAS y una igl. dedicada á la Concepcion de Nra. Sra., servida por un teniente de fija residencia. *POBL.* y *RIQUEZA* con su matriz (V.).

MEMBRILLO ALTO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4). Su *TÉRAN.* y demas circunstancias estan comprendidas en el art. de su ayunt. (V.). *POBL.:* 22 vec., 83 alm.

MEMBRILLO BAJO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1 1/2). *POBL.:* 20 vec., 447 alm. Su *RIQUEZA* con su ayunt. (V.).

MEMBERA: barrido del conc. de Mazquiza, en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dioc. de Santander, término municipal de Cuatro Concejos.

MENA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Moras de Padres, dioc. de Oriedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Caballanes. *sir.* en terreno llano á la falda de un peña, en cuya cima se hallan los vestigios de un cast. que pudo ser viga en tiempo de los moros; su clima, aunque frío es bastante sano. Tiene unas 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; una igl. y buenos aguas potables. El terreno es de mediana calidad. *PROD.*: centeno, patatas, alguna legumbre y buenos pastos; se cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de varios animales. *POBL.:* 22 vec., 79 alm. *CONTR.* con el ayunt.

MENA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Rárgos, part. jud. de Villarejo y dioc. de Santander: compuesto de 4 v. y 52 l., que forman un solo ayunt., cuya cap.

molino harinero; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo) de entrada y patronato del pueblo, servida por un cura párroco de provisión ordinaria. Confina el téram. N. Opio; E. Mantrana y Presilla; S. Entenas-aguas, y O. Gernanduro y Santa Cruz. El téramo es de buena calidad, con algunos montes cuyo principal arbolado consiste en robles y encinas; atraviesa la jurisd. un riach. que nace de la ciudadfuente y va á desaguar en el rio que desciende del pueblo de Cadagua. Cárnicos los que dirigen á Médanos, Valmaseda, Birba, Castro, Reboiga, Opio, Biergol, Medianas y Sta. Cruz. frón. 1. trigo, maíz, cebada, avena, aluvas, habas, patatas y demas legumbres; ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres y algunos jabalíes; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec.; 62 alm. CAP. IMP.: 420 rs.

MENAGARAY: 1. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (24/2). aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). sit. entre monte: CLIMA saludable: le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades. Tiene 50 CASAS, un palacio titulado de los *Barcenas*, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 2,200 rs., igl. parr. (San Pedro) servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y ambos de patronato del cabildo; una capilla pública de fundación particular, cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado, cuatro ermitas, (el Cristo, los Mártires, el Palacio y Jáuregui) para el surtido de los vec. 1/2 diferentes fuentes de aguas comunes y saludables, una mineral. El téram. se extiende 4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. y confina N. Llanteno y Zubiza; E. Respalda; S. Quejana y Beotegui, y O. Costera, comprendiendo dentro de su circunscripción los caseríos de *Iza el monte, Méndico, Janduri, Los Riberos, Chirigoa, Arcechona, Jauregui*, el barrio de *Mendieta*, y los montes *Montado, La Garvea, Arbol Solo, Orriola y La Tejera*, poblados de robles, castaños, espinos, zarzas, olaca y brezo, y una deh. con abundantes pastos de propiedad del barrio de Mendieta. El téramo es de primera y segunda calidad; le atraviesan tres arroyos perennes, aunque de escaso caudal, van á confundirse en el r. *Oquendo*. CASINOS: el principal la carretera que desde Vitoria conduce á Santander, en buen estado, y algunos otros de pueblo á pueblo en uso regular, en los que se halla una venta titulada de *Barcenas*. La CONSERVACION se recibe de Valmaseda, por propio, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, patatas, aluvas, lanas, arvejas, castañas, manzanas, peras, uvas, nueces y avellanas: cria de ganado vacuno, caballar y cabrio: caza de jabalíes, liebres, zorros, garduñas, perdices y codornices. POBL.: 36 vec.: 146 almas, riqueza y CONTRA. con su ayunt. (V.).

Es patria de D. Eugenio Laguno y Amrola, que nació en este pueblo á 14 de noviembre de 1794: fue secretario de la Academia desde 23 de febrero de 1789 hasta 23 de setiembre de 1793. Fue tambien secretario de Estado del despacho universal de Gracia y Justicia, consejero de Estado, caballero gran cruz de la orden de Carlos III, etc.

MENANTE: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Campillos.

MENARGÜES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 leg.), part. jud. de Balaguer (14/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) (30), dióc. de Seo de Urgel (18/1/3): se halla sit. á prolonga de la falda oriental de una cordillera de cerros que se prolonga desde Albuixech, hacia el S. entre este y el r. Segre, por cuya circunstancia es la albrigo del viento O. y combatida principalmente por los de N. y SE. el CLIMA cálido en verano y frío en invierno, á causa de las neblías que produce el cerro; es bastante sano y propenso solamente á algunas calenturas terciarias dimanadas de las muchas humedades que originan los rios de la huerta. Forman la pobl. 200 CASAS distribuidas en 8 calles y dos plazas, casa de ayunt., en cuya edificio desmantelada está la carnicería y la cárcel, muy incomoda é insegura, escuela de primeras letras concurrencia por unos 35 niños, dotada con 2,000 rs., egl. parr. (San Vicente Mártir) el curato es de 2.º ascenso, y lo sirve un cura denominado rector, dos beneficiados curados que forman comunidad y 2 de sangre, además de un sacristán y campanero: el cementerio está sit. á la parte superior de la cordillera á unos 600 pasos de las últimas casas, hacia el NO. Confina el

TOMO XI.

téram. por el N. con el de Balaguer (1/2 cuarto hora) y el de Torrodá (1/2 leg.); E. el de Terrens (4/3 di.) mediando el r. Segre; S. el de Torre la Seo (1/2), y O. el mismo de Torre la Seo (1/2 leg. tambien, y Campu rells 2/3, extendiéndose una leg. de N. á S. es igual dist. de E. á O.; dentro de su circunscripción se hallan dos pequeñas ermitas titulada la una de San Pedro, junto á la v. hacia el S. y la otra á 1/3 de leg. del O., bajo la advocacion de Ntra. Sr.a de Sta. Cruz, á la que van en romerías vec. el día 3 de mayo de cada año. Como hemos dicho el r. Segre pasa con direccion de N. á S. por el confluente de Terrens, sobre el cual se encuentra una barca de propiedad del Sr. de Terrens, con la cual se atraviesa para ir á los puebsos del llano de Urgel; tambien corre el riach., llamado *Fa Lina*, que cierra los confines del téram. de Balaguer de 1/4 de hora y se junta al anterior: este riach. se pasa por un puente de piedra, y sus aguas no se pueden aprovechar para el riego por hallarse su cauce mucho mas profundo que la superficie del terreno cultivado; y por fin, la acequia de Balaguer pasa hacia el S. lamientendos edificios, con cuyas aguas se riega la huerta sirviéndose además de ellas los vec. para sus otros domos, etcos. El téramo floja y pedregoso, es por el NE y SE. enteramente llano y de tierra buena, y hacia el NO. donde existe la indicada cordillera en la que se prod. algunos olivos, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia y siendo en esta parte de secano muy árido y poco productivo: en la huerta hay tambien muchos árboles frutales, así como diferentes sotos contiguos al Segre, en donde se crían muchos árboles fructíferos, á fin de que sirvan de dique contra las avenidas del r. CAMINO: la carretera que de Lérida conduce á Balaguer y desde allí á la alta montaña en mediano estado; la CONSERVACION se recibe por el mismo conductor de la baja tierra de Balaguer que la deja en este pueblo á su paso por el martes, viernes y domingos. PROD.: en un año común comparado con un quinquenio, 4,300 cuarteras de trigo; 4, 200 de centeno; 3,500 de ordoño; 4,600 de cebada; 160 de judias; 200 de habones y otras legumbres; 4,600 a. de cañamo; 600 cántaros de vino, y 200 cuarteras de aceite; cria ganado lanar que aprovecha las buenas yerbas del téram.; caza de liebres, conejos, perdices y en invierno muchos patos, y pesca de barbos y anguilas en el Segre. IND. y COMERCIO: dos molinos harineros, uno de ellos inservible; hay 2 tiendas de abacería y una botica. POBL. 63 vec., 600 alm. RIQUEZA IND. 104,843 CONTR. el 1448 por 400 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á 40,000 rs. que se cubren con el arriendo de un molino harinero, las yerbas de pasto; algunos otros arbitrios de poca consideracion, y lo que falta por reparto vecinal.

MENALDÁ: Píñio lizo mencion de esta pequeña isla que estaba fronteriza á la c. de Palma. Si esta y otras islas que allí existieron, segun testimonio del citado naturalista, han desaparecido, como dice el P. Hardano, es observacion que debe ocupar mucho la atencion de quien lleve sus investigaciones sobre la historia del mar Mediterráneo.

MENAS (108): casa en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huercáovera.

MENASA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, terr. de Ripolas; no se sabe si alguna vez ha tenido pobl. Es propiedad de la duquesa de Rivas, marquesa de Andía.

MENASALBAS: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una llanura á 2 1/2 leg. de los montes de Toledo, de los que la separa una cordillera de sierras, que se atraviesa por los puebsos de Morillas, Morzón y Cebrón, es de CLIMA templado, ventado de todos años y no se padecen enfermedades dominantes: tiene 150 CASAS todas bajas y de poca comodidad, en calles muy desordenadas, tortuosas, é impedidas solamente á 1/2 casa de altura, carnicería pública; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 120 niños; otra de niñas sostenida por retribucion de las 10 que concurren; 1 hospital con escasas rentas; 2 postos; igl. parr. y heredad á Sta. Maria Magdalena, con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; con un auge en el barrio de las Navas, ó las Navillas; á 2 leg. de dist. una ermita con el título de Ntra. Sr.a de la Salud; otra en los afueras dedicada á San Sebastian; 2 sumideros en el cementerio. Se surte de aguas potables de varias fuentes inmediatas, de buena calidad, particularmente las ha-

mados, Nueva, Bautista, Salvata y las Cancheros; y de los muchos pozos de las casas para los usos domésticos. Confina el téam. por N. con el de San Martín de Montabán; E. Guerra y Gálvez; S. San Pablo de los Montes y Ventas con Peña-Aguirre; O. Navahermosa, estendiéndose á leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende el referido barrio de las Navillas, el desp. de Jumela, las labranzas del Abogado, Angeito, Bernardo, Blanco, Cabilete, Cabrero-nuevo, Cachiporrilla, Caltre, Cañas, Carnas, Deogracias y Escondido; un monte llamado del Robledo con arbolado de robles, quejigos y fresno, en el que pastan las gnuaderias vacunas y lanaras, y la zela boyal engadenada para la labor en la guerra de la Independencia. Le banan 2 riach., el uno llamado *Villapalos*, que nace en las sierras de San Pablo, y el otro *Torcon*, que nace en el monte del Robledo, recibe al anterior y tiene un puente que se llama de la Canasta; hay otros arroyos llamados *Jarala*, *Jimena*; *Jumela* y *Marches*, de poca importancia. El terreno es desigual, de muchas peñas, de mala calidad, de seco y poco productivo; los caminos vecinales á los pueblos inmediatos: el correo se recibe de Guerra por balijero tres veces á la semana. PROD.: granos de toda especie en corta cantidad; se mantiene ganado vacuno, que tiene nombre de bravo, lanar, cabrio y se cria comunemente en los riach. IND. y COMERCIO: hay una casa que fue lab. de loza, propia del señor duque de Frias, que está hoy sin uso; muchos telares de estameñas, 7 molinos harineros, y una gran porcion de vec. se emplean en hacer carbon de brezo, que traen despues á la corte en su mayor parte; otros tienen vendan de lienzo, percales, sedas y cuando se necesita de paños y demas géneros para las atenciones del pueblo. POBL.: 800 vec., 3,600 alm. CAP. PROD. 3,383,907 rs. IMP.: 440,997. CONTRA: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 34,956, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 4,031 por ingresos de los bienes de su posesion, y el resto por repartimiento vecinal.

Pertenecia esta v. al conde de Montalban, nonbrándose por el Sr. duque de Frias, poseedor de este titulo el alc. m. y la justicia: en la anterior época constitucional fue cab. del part. que hoy es de Navahermosa, siéndolo todavia del arriprestazgo de Montalban.

MENAUURI: casa de campo en la prov. de Lerida, part. jud. de Sort.; SIT. en una pequeña eminencia á la vertiente de una montaña muy alta, dist. como 1/4 de hora de Sauri (V.), de cuyo pueblo depende en lo civil y ecl. Se asegura segun tradicion, que antiguamente habia un publico del mismo nombre, del cual ya no queda mas que una casa.

MENA URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

MENAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de Campo (V.).

MENAZA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Burgos (13); SIT. al extremo NE. de la prov. en una altura de poca consideracion, combatido de todos los vientos, y en especialidad por los de N. y E.; con CLIMA frio y muy propenso á calenturas catarrales é intermitentes y dolores de costado. Consiste de 12 CASAS de pobre construccion; para sustento del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua, tanto dentro como fuera de la pobl. La igl. part. hay la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura, y además hay una ermita, cuyo titular es San Pedro. Confina con los térm. de Nestar, Quintanilla de las Torres y Canduela. Su TERRENO es de mediana calidad, y la cruz el r. *Rubagon*, uniéndose despues de banar varios l. al r. *Carnoso*: los CAMINOS son locales, y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Aguilar de Campo. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de liebres, perdices, tobas y zorras; pesca de truchas, bogas y algunas anguilas. IND.: la agricultura. COMERCIO la exportacion de productos del pais, é importacion de aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 5 vec., 26 alm. (segun datos oficiales). CAP. PROD. 9,990 rs. IMP.: 430. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con el ayunt. de Nestar, al que se halla agregado en la actualidad.

MENAZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Menaza.

MENCAL: cas. en la prov. de Albaceta, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

MENCIA (Doña): quinta con olivar y frutales en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza, 1/3 leg. N. de dicha pobl.

MENCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santa Maria de Carreira (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MENCUY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 1/2 légras), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), dióc. de Seo de Urgel (13); SIT. en la lida de una montaña de 2 horas de subida, donde el CLIMA es frio y reinan los vientos del N. y E., padeciéndose algunas inflamaciones. Se compone de 12 CASAS y una igl. (San Clemente), aneja de la par. de Estach; con cuya matriz confina el téam. por el N. (1 hora); E. Escas (1); S. Selluy (1 1/2), y O. Ancha (1); brotando en el muchas fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO es montañoso y pedregoso, y su parte monte que está hacia el S., se encuentra casi desp.: los CAMINOS dirigen á Sort y Gueri en enclaustra: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto. PROD.: centeno, no muchas patatas y algunas legumbres para consumo de los vec.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: la exportacion del ganado lanar y cabrio, é importacion de vino y aceite del interior de la prov. POBL.: 6 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 7,813 rs. CONTRA: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

MENCHONES: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalobera y térm. jurisd. de Zurgena.

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de Domo (V.).

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrillo y felig. de Santiago de Pontellas (V.).

MENDARO: villa en la prov. de Guipuzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Veiga (3), aud. terr. de Burgos (29), dióc. de Calahorra (29); SIT. parte al pie de un monte peñasco llamado Santa Cruz, y parte en una alturita y sobre peñas; CLIMA saludable y bastante templado, y los vientos reinantes N. y NE. Comprende las 2 par. de Azpigoeta y Garagarza, dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y Ntra. Sra. de la Concepcion: la primera aneja y servida por un cura, abraza 68 casas y cas. dependientes de Elgoibar en lo civil y ecl., y 44 que corresponden á Motrico en lo civil y ecl.; tiene una ermita dedicada á la Saptisima Trinidad y cementerio: la de Garagarza (V.) es aneja de la advocacion de San Antonio y Santo Ana, y su correspondiente cementerio. Ambas parroquias ofrecen particularidades muy notables, cuya relacion haria difuso el artículo; donde el cura de Motrico administra el vaticio por ejemplo, prosa al tiempo de agonizar entra el cura de la primer par. y se mueve el enfermo tiene que ir para la conduccion del cadáver un beneficiado de Motrico, quien con su sacristan lo conduce hasta el castañal de la casa de Orzap, distante como medio cuarto de hora de la iglesia de Azpigoeta, cuyo cura sale á este punto á recibir el cadáver: para beber y otros usos hay varias fuentes comunes y minerales, siendo notable la de Quinton. El téam. confina N. Motrico: E. Azpigoeta; S. Elgoibar, y O. Marquina: dentro de esta circunferencia se halla el monte Aguinarte poblado de encinas y otros pelcidos, desde cuya cumbre se divisan las inmediaciones de San Juan de Luz. El TERRENO es bueno en general; le banan el r. Deva que tiene un puente de madera, y la regata de Quinton: hay prados naturales. Los CAMINOS son locales y pasa por sus cercanias el real, que de Elgoibar dirige á Deva y Motrico. El CORREO se recibe de Vergara, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, zorras y ánades, y pesca de anguilas, truchas, madrillas y bermejeulas. IND.: 2 ferrerías y 4 molinos. POBL.: 152 vec., 736 almas.

MENDIETA: l. del ayunt. de Cigüeta, en la prov. de Álava, part. jud. de Vitoria (1 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra; SIT. en un alto, disfruta de CLIMA templado, la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 14 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 18

alumnos, y dotada con 50 hectáreas de trigo: igl. par. (San Juan), servida por un beneficiado con título de cura, de patronato de cabildo; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (La Góspicio), y para uso del vicario una fuente dentro y otra en las inmediaciones del pueblo, de esquisitas aguas. El término, que se extiende á leg. de N. á S., y otra de E. á O., confina N. Burguaga; E. Gicano; y Miranda Mayor; S. y O. Mendiguerri y Echavarri de Viña; hallándose en su circunferencia y al NE. 2 montecitos poblados de cocornos, brozales, y otros arbustos de poca consideración; y á corta dist. se advierte la cruz que se ha colocado en el desp. de Guernica (V.). El terreno es de secano y delgado, discurriendo por él las aguas de los mencionados ríos que forman un arroyo tributario del r. Zadorra. Los caminos son locales en regular estado. El conaseo se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo; cebada, centeno, habas, alubias, lentejas y avena; cría de ganado caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y sordas. POBL.: 44 vec. 49 alm. RIQUEZA y CONTRA. con su ayunt. (V.).

MENDATA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Burguaga (3), c. g. en las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23). SIT. en las faldas de los montes Oiz y Gastiburo: CLIMA frío: lo combaten todos los vientos y se padecen algunos labradillos: tiene 400 CASAS y comprende los barrios de Mendatariz, Lamquiza, Albiz, Marmes, Parra y varios cas. dispersos, y dos par. independientes, dedicada la una á Santa María Magdalena de Albiz (V.), y la otra á San Miguel, de patronato del Sr. conde de Penalarza, servida por dos beneficiados perpetuos con títulos de curas de presentación del espresado conde, dos ermitas con las advocaciones de San Cristóbal y San Juan, una en el centro del pueblo y la otra en el término: á esta par. están sujetas 42 casas y 3 ermitas de Ajanguiz y una ermita de Ibarriuri: para surtido de los habi. y abrevadero de los ganados varias fuentes de buenas aguas. El término confina N. Arzama; E. Arbaiceta; S. Ibaruri; y O. Mujica, comprendiendo dentro de su jurisd. algunos montes poblados de árboles. Hay una torre ant. titulada de Montalban. El terreno aunque montoso es de buena calidad; le atraviesan dos ríoch. que vienen de Oiz y se dirigen á Guernica. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Marquina, y otro desde Lequeitio á Muniqueta. El conaseo se recibe de Guernica los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, trigo, castañas y manzanas; cría de ganado vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas y truchas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay dos ferrieras y varios molinos harineros. POBL.: 460 vec., 647 alm. RIQUEZA IMP. 27.386 rs. 4 mrs. Ocupa el noveno asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 78 1/2 fogueras.

MENDATURIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata.

MENDAUAR: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término de Iruen: es muy elevado, y desde su cima se divisan el mar de Vizcaya, las laldas de Burdeos y las montañas nevadas de Jaca.

MENDAVIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (42): SIT. en la márg. izq. y á 1/2 leg. del r. Ebro, pais llano, con CLIMA destemplado: lo combaten los vientos N. y O., y se padecen en verano fiebras intermitentes, y en invierno tifoides. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal, con cárcel, un hospital, escuela de primera educación para niños, frecuentada por 420 alumnos y dotada con 4.000 rs.; otra de educación 2.040 rs., igl. par. de segundo ascenso San Juan Bautista, servida por un vicario de provision de la v., y 7 háy además un anteig. con la advocación de San Andrés, perteneciente á Mendá la Vieja, cuyo patrono era el mismo monast., y una ermita dedicada á Nra. Sra. de Veraza, casi derruida. El término confina N. Losarcos y Lagarrita; E. Lodoso y Sesma; S. r. Ebro, y O. Viña: dentro de su circunferencia se halla un monte poblado de carrasca y chiparros. El terreno es fértilísimo. le baña un ríoch. que procedente de Codos pasa por la der. de la v. y de agua en el Ebro. CAMINOS: uno que dirige de la ribera de Logroño en mal estado. El conaseo se recibe de Viña y Logroño, por balquero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz y

toda clase de frutas y hortalizas, cría de ganado lagar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y abundante pesca en el Ebro. IND.: un molino harinero: POBL.: 420 vec., 1.091 alm. RIQUEZA: 687, 93.

La villa de Mendavia fue declarada de los fueros hacia el año 910. Fue plaza de armas importante, como hoy está en la frontera de Castilla. El campo que media entre Viña y la v. se llama de la Verdad y sirvió para los duetos de los reyes Sanchos de Navarra y Aragón y el de Castilla. Es también célebre por haber sido muerto en él 4 barzajas en 1397 por los soldados del condestable de Navarra, el famoso César Borja, hijo de Alejandro VI, cardenal obispo de Pamplona, y últimamente general de las armas pontificias con el título de duque de Valentinois.

Fue tomado e incendiado este pueblo por los castellanos en la guerra de los años 1379; y por ello el rey D. Carlos II le libertó á perpetuo de la mitad de las pechas que pagaba, en las que se incluían 250 cahíces de trigo: de la mitad restante hizo merced en 1382, á Guillén Arnalt de Salt para durante su vida, por los buenos servicios que le habia prestado en Francia. En 1385 los labradores pecheros de Mendavia, de 400 y mas que eran, habian quedado reducidos á 40, y muy pobres por las guerras y mortandades de los años anteriores: pagaban dichos 40 labradores 21 libras, 5 sueldos y 20 cahíces de pan medatado con título de pecha. En 1391 el rey Don Carlos III dió esta v. á Diego Lopez de Estuñiga, mayor donado del rey de Castilla, porque se hizo hombre fijo del de Navarra, para él y sus descendientes legítimos, con la justicia alta, baja y mediana, y las pechas y rentas ordinarias; retuvo los derechos reales y la soberanía y resort. En 1433 poseían este señorío Inigo y Juan de Estuñiga 6 Zuñiga, hijos de don Diego. D. Inigo lo abandonó al rey de Navarra en la necesidad de servir al de Castilla en las guerras que ocurrían entre ambos reyes; por lo que el rey D. Juan II lo confiscó y lo dió á D. Carlos de Beaumont, aferez de Navarra. En 1450 se mandó restituir á Inigo; no obstante el conde de Lerin se apoderó de él. Perteneciendo así los condes de Viña, solicitaron se les reintegrara y se mandó así por los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina. En 1498 contaba Mendavia 82 vec. cristianos y 3 judíos. En 1507 las pechas y jurisd. de Mendavia pertenecían á D. Antonio de Velasco y Doña Francisca Zuñiga su mujer, condes de Nieva, vizcondes de Lizo.

MENDAZA: l. del ayunt. y valle de la Borruera, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (41): SIT. al pie de una Peña y en cuesta; CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 60 CASAS inclusa la municipal; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. par. de entrada (San Felix), se vicia por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á Santa Columba y la Madre de Dios de Gracia, y una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el término N. Ancín; E. Piedrañilla; S. Cabrega, y O. Asarta, y comprende dentro de su circunferencia y á la parte opuesta de la espresada Peña una laguna y un monte poblado de encinas. El terreno es llano y de buena calidad, excepto la cord. que da principio en dicha Peña, discurren por él algunas vertientes. CAMINOS: el que de Losarcos conduce á la prov. de Alava, y otros de pueblo á pueblo. El conaseo se recibe de Losarcos por balquero. PROD.: toda clase de granos, legumbres y hortalizas; cría de ganado vacuno y mular; caza de perdices y palomas torcazes. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

En 1385 pagaba de pecha al rey 50 cahíces de pan medatado y 21 libras y 5 sueldos de carlines blancos; pero en consideración á que de 100 labradores pecheros y mas que solia tener, habian quedado reducidos á 10, y estos muy pobres por las guerras y por la peste; el rey D. Carlos II les perdonó la mitad de la pecha de 10 años. En 1511 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Mendaza que consistían entonces en 17 libras; al mariscal D. Pedro de Navarra. En Mendaza fue decretado Zumalacárregui á fines del año 1833 por el general Córdoba la pérdida de los carlines ascendiendo á 600 muertos y doble número de heridos; las tropas de la reina aunque victoriosas, sufrieron también considerable baja.

MENDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Salvador de *Bartolito* (V.). **POBL.:** 4 vec., 25 alm.

MENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Infiemia la Real de *Orense* (V.).

MENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). **POBL.:** 3 vec., 25 alm.

MENDECUTE o **MENDICUT:** monte de Guipúzcoa entre Albi tur, Alegria y Tolosa. Las antigüedades que en él se encuentran, las refiere el Diccionario de la Academia en estos términos: «Hay en el castillo circunvalado de peñas de cal y canto de 6 pies de espesor, de figura de octógono irregular, aunque rectilíneo, que tiene en su periferia 47 estados y 5 pies lineales. En el centro de este octógono se descubren algunos vestigios de pared y de un poco cuadrado: a la parte oriental tiene una fortaleza avanzada a continuación del cast. principal, cuya periferia es de 23 estados; por la banda de Oriente estaba la puerta de entrada, y por la del Mediodía la salida entre peñas de 8 pies de latitud. Bajando del cast. se vé una pequeña y angosta abertura, por la cual con dificultad cabe un hombre, y por ella se da comunicación a una cueva y en esta se descubren un campo espacioso y algunas cavernas en su circunvalación, y sigue al centro un ercañado de 45 estados, y en él se ven pirámides cristalinas formadas del agua que destilan las peñas. Obra curiosa y tanto mas digna de observarse, cuanto mayor es la dificultad y los pocos sujetos que la han conocido.»

MENDEICIA: ald. del ayunt. de Orduña, en la prov. de Alava (vé *Vitoria* Gleg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dioc. de Calahorra (21): sit. en llano, clima frio; la combate el viento N., y se padecen catarros. Tiene 14 CASAS; (gl. par. (San Miguel) servida por un beneficiado propietario con título de cura, de nombramiento del obispo, y cementerio inmediato a la igl.; para surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas comunes y potables. El terr. se estiende medio cuarto de N. á S., y de E. á O. Igual dist., y confina N. Echegoyen; E. Saracho; S. Lendoño, y O. Velandia; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de robles y encinas y espinos. El terreno es de mediana calidad; la agricultura arroyo que va á confundirse al r. Nervion. CAMINOS: los locales en mal estado; la CONRESPONDENCIA se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maíz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices. **POBL.:** 44 vec., 61 alm. **BUQUE:** con ayunt. en la prov. de Vizcaya (vé *Bilbao* 4 leg.).

MENDEJA: antigl. part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (3); sit. sobre una altura en la orilla del mar Cantábrico; clima templado, combatido de todos los vientos. Tiene 46 CASAS dispersas en cas., la municipal con cárcel; (gl. par. ayunt. de Lequeitio, dedicada á San Pedro, y servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de provision del ordinario; una ermita con la advocacion de San Cristobal y Sta. Lucia, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El terr. confina N. el mar Cantábrico; E. Berlitua; S. Amoroto, y O. Lequeitio. El terreno es de mediana calidad y escarpado. CAMINOS: los de pueblo a pueblo, en mal estado; el camino se recibe de Lequeitio los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz y castaños; cria de ganado vacuno y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **POBL.:** 61 vec., 340 alm. **BUQUE:** (vé 5, 36 rs. 14 mrs. Tiene el 2.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuy. por 43 y 1/2 logueras.

MENDEJA: casa solar en la antigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

MENDELO: cas. del barrio Jazubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Fuenterrabia.

MENDEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). **POBL.:** 8 vec., 40 alm.

MENDEZ (tos): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y term. jurisd. de Mazarón.

MENDEZ (CASERIA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, term. jurisd. de Belicena.

MENDI: cas. del barrio Uibarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Mondragón; tiene 2 vec.

MENDI DE ARRIBA: cas. del barrio de Uibarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Mondragón.

MENDIALDEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, term. de Gaunguiz de Artea.

MENDEBE PRIMERO: cas. de Lequeitio, de Zarizuar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. municipal de Escoriaza.

MENDEBE SEGUNDO: cas. de la antigl. de Zarizuar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. municipal de Escoriaza.

MENDEBELTZUA: cas. del barrio 6 valle de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Egoibar.

MENDEBELTZUA: cas. de la barriada 6 valle de Iñuri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Motrico.

MENDICANO: cas. del barrio Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

MENDICO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. ayunt. y term. de Amurrio; 43 cas.

MENDICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de Co-tera; 3 cas.

MENDICO JARDURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y term. de Menagaray; 2 cas.

MENDICOLA: cas. de la antigl. de Zarizuar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Escoriaza.

MENDICOLA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, term. de Suarda-Araqui.

MENDICOLEA: es probable que bajo este nombre venga significada en el itinerario romano la v. de Alcolea de Cinca; así lo indican la direccion del camino, en que era marcial, desde Huesca á Lérida, su dist. de esta c., que era la manzana inmediata, y cierta alusion de los nombres: pues de Mendicolea, reemplazadas las dos primeras sílabas por el art. árabe al, resulta el actual nombre.

MENDECHAYARRI: cas. del barrio Uibarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Mondragón.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arceñiega, term. de la l. de su nombre (V.). 4 cas.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y term. de Menagaray; 40 cas.

MENDIETA: casa solar y ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, term. de Aranza.

MENDIETA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, term. jurisd. de Zalla; 5 vec., 27 alm.

MENDIETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, term. jurisd. de Zaratona; un vec., 5 alm.

MENDIETA: l. del ayunt. de Arceñiega, en la prov. de Alava (vé *Vitoria* 4 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Santander (48): sit. en una ladera próximo á la Peña de Peñalba y los Hetos; se combaten los vientos N., S., y se padecen algunas fiebres catarrales y resfriados. Tiene 15 CASAS, (gl. par. (Sto. Tomas) servida por 2 sacerdotes de nombramiento del pueblo, cementerio inmediato á la igl., y para uso de los moradores una fuente de aguas comunes y saludables. El terr. que se estiende 4/2 leg. de N. á S., 6 igual dist. de E. á O., confina N. Gardoñeja (Vizcaya); E. S. Arceñiega, y O. Sta. Coloma; comprendiendo centro de su radio los espesados montes y los Barrataguren, y el Vicha, poblados de robles, castaños, encinas, espinos, otacas y cenobios. El terreno es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mal estado. El comercio se recibe de Valmaseda por propia, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, patatas, habas, alubias, castaños y otras frutas; cria de ganado vacuno; caza de jabalíes, liebres, perdices y zorros. **POBL.:** 42 vec., 42 alm. **BUQUE:** con ayunt. (V.).

MENDIETA: desp. de Alava, part. jud. de Salazarra; está sit. entre el terr. Aspuru, del ayunt. de San Millán, y el de Larrea, perteneciente al de Barrundia (part. jud. de Vitoria).

MENDIGAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, term. de Larribie; 2 cas.

MENDEGORRIA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Eibar.

MENDEGORRI: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, ayunt. de este mismo sit. donde se halla ahora el monjon diverso del term. de Puente la Reina del de Mendigorria.

MENDIGORRIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióce. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Tafalla (3), merindad de Olite, sit. en un promontorio ó cabo saliente á la izq. del r. Arga, disrta de CLAMA sano y generalmente templado, siendo los vientos reinantes N. y E. Tiene 253 CASAS, que forman 2 plazas y 21 calles, casa municipal con cárcel segura, hospital fundado á principios del siglo XVIII, y denominado, según su primitiva institución, cofradía de Sta. Maria; el edificio es muy sólido y ventilado, y sirve para socorrer á los pobres enfermos de la v. y á los que van de tránsito al de Pamplona ó sus respectivos pueblos; el establecimiento se sostiene con algunos réditos censales que posee, y el ayunt. es su patrono, y forma parte de la junta de gobierno. Hay una escuela de niños, llamada de segunda clase, según el reglamento de instrucción pública de la prov., á la cual asisten 133, cuyo maestro percibe de asignación 4,420 rs., y su ayudante 4 rs. diarios; otra de niñas concurrido por 122, y dotada con 2,000 rs., pagados como los anteriores de los fondos comunes, en metálico y por mensualidades: para el buen gobierno é inspección de las escuelas tiene la v. otra junta compuesta de los dos alcaldes, un mayor contribuyente, el cura párroco y un beneficiado. La igl. par. (San Pedro) es de 2.ª categoría, y se halla servida por 1 vicario, de provisión de los vec. 8 beneficiados de la S. M. y del arcediano de cámara de Pamplona, y 1 sacristán medio beneficiado, de la misma provisión: el cementerio fue construido en 1817, y las ermitas están dedicadas á Ntra. Sra. de Andion (V.) y á Santiago Apóstol. Hácia la parte del N., en una altura, se ha formado hace cuatro años un bonito paseo con arbolado de álamos, desde el cual se disfruta de vistas muy pintorescas y deliciosas. El rzn. sostiene 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Puente la Reina; E. Artajona; S. Larraga, y O. Mañeru y Olzaia, dentro de esta circunferencia se encuentran los desp. de Andion y de la primitiva Mendigorría, y 3 arboledos llamados, dos de ellos la Balsa de la Sierra y la Balsa de Agera, y el terceros, junto al cementerio o. El terreno es muy vario y de todas clases: pueblo hay pedregoso, negro, arenisco, ligero y salitroso; abundando además en algunos parages las ricas canteras de piedra y los bancos de cal que cruza y fertiliza el r. Arga, que viene en este término, un puente, y recibe frente de la v. y por el O. al r. Salado, que aumenta su caudal, engrosado á la vez por un riach. hay 3 sotos arbolados, varias dehes. y 6 prados naturales: hace unos 90 años había buenos montes con robles y encinas, que se han restaurado posteriormente, no existiendo en la actualidad mas que chaparros y carraños. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan generalmente en buen estado. El CORREO se recibe de Puente la Reina, por Balizero, los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos días, por: todo género de cereales, patatas, legumbres, vino en abundancia y de excelente calidad, y una regular cosecha de aceituna; cria de ganado lanar, churro y merino, mular, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, conejos y algunas colonias y gansos; y pesca de anguilas, barbus, matrillas y truchas. Hay 3 molinos de aceite, 1 harinero con dos piedras, 1 fáb. de aguardiente con 4 calderas, propiedad de la v., 26 alampiques de particulares, tejería y varios telares de lienzos, comercio importación de géneros coloniales, de pescado salado y fresco, de legumbres, jabón, cáñamo y lino, y exportación de vino, aguardiente y aceite; hay varias tiendas de abacería y otros art. Tiene privilegio, concedido en 1487 por el rey Juan de Labori y la reina doña Catalina, de celebrar mercados todos los lunes y feria todos los años el día de la Magdalena, los 8 siguientes; uno y otra eran libres de todo derecho, pero ya no se celebran. pobl.: 362 vec., 1,314 alm. riqueza: 788,751 rs.

HISTORIA. Si, como pensó Monet en sus anales de Navarra, existió media leg. de Mendigorría, donde se ha conservado la ermita de Ntra. Sra. de Anlica, la c. de *Andelus*, nombrada por Plutonio entre as Vasconas, cuyos habitantes fueron contados por Plinio entre los estropiciarios del conv. jurídico de Casaraugustano, Mendigorría debe ser considerada como una reproducción de aquella antigua c., hecha tal vez sobre alguna de sus dependencias.

El rey D. Sancho el Sabio en la contienda de este pueblo con el de Artajona acerca de la propiedad del terreno llamado Sta. Forta, declaró en 1188 que pertenecía todo entero á Mendigorría como se lo había dado el rey D. Sancho de Peñalen y

como lo había tenido en tiempo de D. Sancho Ramirez D. Alonso y D. Garcia padre de D. Sancho el Sabio. El rey D. Sancho el Fuerte redujo todas las pechas de Mendigorría en el año 1193 á 520 maravedis anuales, contribuyendo cada vec. según sus bienes: dispuso tambien que no pechasen á señor ni otro ninguno, novena, cena, carnage ni otra cosa excepto los homicidios y colonias; que los habitantes de otros pueblos poseedores de hereditades en los términos de estas, pagasen á proporción con sus vec.; que no tuviesen otro señor ni prestatemero sino el que poseyese la v. por el rey, que al ejército fuese uno de cámara y al apellido ó llamamiento todos los que pudiesen tener las armas; que no hiciesen fucendera (labor), y que los que tuviesen caballo, escudo ó capillo de hierro, fuesen exentos de posadas (alojamiento). En 1208 el mismo rey rebajó la pecha de Mendigorría de 4,680 sueldos valor de los 520 maravedis que le había asignado antes á 3,640, disponiendo que los 3,000 fuesen para el rico hombre que tuviese el honor por mandado del rey, á razon de 40 caberías y los 640 restantes para el rey; en lo demás ratificó la concesión anterior: esta fue confirmada por D. Teobaldo I en 1231. En 1037 el rey D. Luis Hutin confirmó todos los fueros de Mendigorría. En 1366 contaba esta pobl. 70 vec. Fue tomada por los castellanos en la guerra de 1378. Carlos II señaló una renta de 50 libras anuales y libertad de pechas á D. Per Ibañez, vicario de Mendigorría y á sus hijos, hijas y descendientes, porque *cill fue en tractar con las gentes del dicto lugar al tiempo que nos fueros sobre aqueil, el qual había sido tomado por los castellanos nuestros enemigos, el fizo et tractó por tal manera por do el dicto lugar fue rendido á nos.* A otro Per Ibañez labrador de Mendigorría concedió el rey al mismo tiempo, y en el mismo día que al vicario, franqueza perpetua de toda pecha para el rey y su generacion. Tambien libertó el rey de pechas y contribuciones á Mendigorría por espacio de 3 años. Levia con este motivo que el rey D. Enrique de Castilla había tomado este pueblo á D. Juan su hijo á nombre de aquel, por algunas malas e falsas personas de nuestro reino que engañaron et enducieron á los del dicto lugar como aqueil fuese rendido al dicto D. Juan, et empués á cabo de tiempo Nos seamos ido al dicto lugar por cobrar aqueil, et las gentes del dicto lugar como aquellos que habían et han buena voluntad enta. Nos et querian et hanquerido ser nuestros buenos súbditos et naturales, venir á su naturaleza, como antes lo eran, rindiendo el dicto lugar. En 1463 el rey D. Juan II porque esta v. había resistido con todo esfuerzo en su defensa á los rebeldes y desleales, la concedió absoluta franqueza de la pecha que acostumbraba á pagar, y era 153 florines y 5 grozas en cada año, y todos los demás derechos que en ella tenia de manera que nada volviese á pagar en lo sucesivo: decía el Rey que el de Castilla la había cercado y combatido, y no solo les libertó de dicha pecha, sino que hizo á Mendigorría buena villa, y á sus vecinos francos, roanos, indígenas, infanzones, é hijos-dalgo, afórlandolos al fuero general, y que tuviese el pueblo asiento en cortes despues de la villa de Ibañeta Arakil. Pero estando asignadas sobre la pecha de Mendigorría 50 libras á favor de la catedral de Pamplona, por cierta fundación de aniversarios que se celebraban por las almas de los reyes y no pudiendo libertar al pueblo de esta carga, le hizo libre á perpetuo en recompensa de ella de la imposición de alcohol. Sin embargo de esto, consta que en 1472 Juan de Ezpeleta, chambelán del rey, tenia á perpetuo la pecha de Mendigorría excepto las 80 libras de la catedral é capítulo de Pamplona. En 1471 el rey D. Juan II con ella á esta v. que solo pagase 26 florines por cada cuartel perpetuamente. En el mismo año hacia la princesa doña Leonor, que la v. de Mendigorría habia sido sitada por D. Luis de Beaumont, conde de Lerin, con sus partidarios por espacio de 2 meses, hasta que la princesa fue en persona con Pizarra de Peralta y su gente, que estaba á la obediencia del rey para hacer levantar el sitio, en cuyo tiempo el dicho D. Luis con ayuda de los vecinos de Puente la Reina, Larraga, Artajona, Mañeru, Obanos, Antz y Cirauqui, la rron y quemaron sus campos con cenizas, y con tal inmundad, que á moros non se podría por hacer, destruyendo el molino, presa, dos arcos del puente y mas de 90 á 100 casas, cuyo daño ascendia á

43.000 florines, en consideración á lo cual y á la fidelidad que habia mostrado, le señaló la princesa nuevos términos aplicándole en su propiedad pedregales y terrenos que pertenecían á dichos pueblos y agregores, para indemnización de los perjuicios recibidos. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en agosto de 1476. En 1491 pagaba Mendigorría en la cont. de cuarteles 27 libras por cada uno; pero alegaba que tenía privilegio de no pagarlos *otorgados con gracia*.

En 21 de abril de 1813, rindió Mota á los franceses desistiendo en Mendigorría por el general Clausel. Sufró mucho ésta y en la última guerra civil, en la que atestigüó sus tantos combates. En 9 de marzo de 1835, atacó Zumalacárregui á la cabeza de 40 batallones y toda su caballería, cerca de Mendigorría, á la columna del brigadier Carrera: sostuvo este un reñidísimo choque, en el cual perdió Zumalacárregui á oficiales de estado mayor con mas de 500 soldados; su secretario general, el coronel Vargas, dejó una pierna en el campo. La llegada de las columnas de Gurrea y Lopez, obligaron á la fuga á los carlistas hasta Mendigorría, huyendo luego hacia el Bastán. En 16 de julio del mismo año, hubo otra reñida acción en las inmediaciones de Mendigorría entre las tropas de la reina mandadas por el general Córdoba, y 4 batallones carlistas. A las 5 de la tarde las tropas de la reina quedaron dueñas del campo; la derrota fue ya tan general como el combate, y el Presidente que, desearando en la seguridad que le dieron Moreno y Villarreal de que la acción era ganada, estaba comiendo con la mayor tranquilidad, tuvo que huir precipitadamente, disfrazándose con una boina y apelar á la ligereza de su caballo. Unos y otros aprestaron á este combate la mayor parte de sus fuerzas y todos desplegaron una bravura y feracidad, que rayó en lo fabuloso. Espartero, Oráa, Gurrea, los Vigos, Espinosa, el barón de Meer, San Miguel, Tello, Bernas, Rivero, Montenegro, Barona, Lopez, brillaron todos en esta jornada y el general en jefe Córdoba pudo esperar que no se nombraría en la historia sin tributar á su osaduría y su talento un homenaje. Considerable fue la pérdida de las tropas de la reina: más de 500 hombres de todas clases quedaron fuera de combate, y un sinnúmero de heridos entre los cuales se contaron Espartero y algún otro brigadier. El descalabrado de los carlistas fue realmente muy notable. Los batallones 3.º de Castilla, 3.º de Alava y 3.º y 4.º de Navarra, sufrieron gran baja, sobre todo el primero que fue casi completamente destruido. Hicieron más de 200 prisioneros, entre ellos muchos oficiales. Un batallón entera formado de soldados que habían caido prisioneros se pasó á sus antiguas filas. Los carlistas desconfiados y sospechando una traición de su general, á cuyas faltas atribuían el desastre, se marcharon hacia Sta. Cruz de Campezo.

En 12 de setiembre del mismo año atacó en las alturas de Mendigorría el general Aldama á 6 batallones y 2 escuadrones carlistas que trataban de impedir el paso para Puente la Reina: después de una acción reñidísima en la que unos y otros pelearon con el mayor valor, quedaron vencidos los carlistas, ocupando Aldama el pueblo de Mendigorría; los carlistas sufrieron una considerable pérdida: la de los de la reina fue notable aunque menor.

MENDIGUREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y término de *Anarrio*; una casa.

MENDIGUREN: cas. del barrio Artzategui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de *Fuenterrabia*.

MENDIGUREN: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1.ª leg.), aud. terr. de Burgoz (2.ª), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (2.º): sit. en llano próximo al monte Araca; destruida de clima saludable, le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de la Anunciación, servida por un beneficiado, cementerio próximo á la igl. y junto á una ermita que hay de Ntra. Sra. de la Antigua, y una fuente de esquisitas aguas para sustento del vecindario. El TÉRMO, que se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. Echavarri (Zigotiga); E. Davara, mediando el monte Araca; S. Aranzuz, y O. Foronda, comprendiendo dentro de su circunferencia, parte del Araca poblado de pequeños robles, espasos, brezos y abundantes pastos. El TERRENO es de segunda clase y de secano; le baña por O. el r. Ruzzaola con un pequeño y mal puente para su paso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en estado reza-

lar: el camino se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, colornices y liebres; pesca de anguilas, barbos, congrios y loiras. PONT.: 6 vec., 30 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MENDIGUREN MAYOR: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MENDIGUREN MENOR: cas. del barrio de St. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MENDIJUR: l. del ayunt. de Gamba, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.); part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (1.ª): sit. en parage despejado; clima saludable; le combaten todos los vientos, y se padecen constipados. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educación: para ambos sexos, frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 800 rs. y casa para el maestro, igl. parr. dedicada á San Roman, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura, y para consumo de los hab. 3 fuentes de buenas aguas en sus inmediaciones. Confina el término N. Greeni; E. Matruana; S. Argomauiz, y O. Urizar, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo, discutiendo por él un arroyuelo que se forma de varias fuentes. CAMINOS: al S. y á un tiro de la sierra la carretera queda Vitoria por Juceá Pamplona y otros puntos; tiene una casa-venta. El camino se recibe de Salvatierra diariamente. PROD.: toda clase de granos; c. ia de ganado de toda especie; caza de perdices, liebres, colornices y becadas. PONT.: 13 vec., 78 alms. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MENDILIBARRI: l. del ayunt. y valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9), sit. á la izq. del r. Ega, en un punto culminante que domina todo el valle, disfruta de clima saludable, le combate el viento N., y se padecen algunas tercianas. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Andres, servida por un abad de provision de los vec. y varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el término N. Escalú; E. Murieba; S. Legoria, y O. Auzin, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de encinas y robles, extendiéndose además á los montes comunes de Sarza y Loizua, donde puede este pueblo cortar leña. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte llano; le atraviesa y fertiliza el r. Ega. CAMINOS: los locales, en estado regular. El camino se recibe de Estella por balneario, los lunes, viernes y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz y todo genero de legumbres, cañamo, lino y muy buenas hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, y excelentes pastos para los mismos; caza de palombas, liebres, palomas torcazas y otras aves. PONT.: 8 vec., 33 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MENDILORRI: l. o mas propiamente cas. del ayunt. y valle de Eguis, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Auz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2): sit. en llano al pie y N. de una pequeña altura, disfruta de clima templado. Tiene una CASA de construcción ordinaria de cal y canto, y una ermita arruinada y sin chigre á 200 pasos del cas.; depende en lo eccl. de Burlada. El término se extiende 1/8 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Burlada; E. Sarriñena; S. Bajostain, y O. Pamplona; comprendiendo dentro de su circunferencia un cerro, cuya base está junto á la casa. El TERRENO es secano pero fértil y abundante en pastos: el r. Arca pasa á 1/4 de leg. Tiene un CAMINO malísimo que conduce á Pamplona, de cuya cap. recibe el camino. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y menzacas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de codornices. PONT.: un vec., 10 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MENDINA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, corresponde al valle de Liendo.

MENDINGUA: cas. del barrio Arcoñ, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MENDINEUA: l. del ayunt. y valle de Ezpandona, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Auz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): sit. en llano al O. del valle, clima frío, le combate el viento N., y se padecen algunas catarrales. Tiene 4 CASAS, igl. parr. aneja de Lizar-

ruga, con advocacion de Ntra. Sra. del Pilar, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los hab. se surten de las aguas de una fuente próxima á la pobl. El RÉAM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., ó igual dist. de E. á O., confina N. Urroz; E. Irujo; S. Zuaza y Keta, y O. Lizierenga y otra vez Urroz, y comprende dentro de su circunferencia y cerca de la igl., un antiquísimo torreón, y la parte del N. y E. hay un monte poblado de robles, bojues y otros arbustos, una cantera de piedra caliza y abundantes yerbas de pasto para toda clase de ganados. El terreno es de mediana calidad, y secano. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El conato se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROB.: trigo, avena, maiz y otros menzuales; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar: caza de perdices. POBL.: 4 vec., 35 alm. CONTR.: con el valle (V.).

En 1377 los confiscado por el rey á D. Rodrigo Uriz á cuyo señorío pertenecía, y concedido con absoluto dominio á Juan Ramirez de Arellano el joven. En 1453 era señor de Mendinueta Carlos de Ayanz. En 1496 tenia este señorío Juan de Beaumont, quien dió sucesión á Carlos de Ayanz. Fue hecha cabeza de vizcondado perteneciente al conde de Bunesa y de Paresant.

MENDIOLA: cas. del valle de Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Pluzencia.

MENDIOLA: cas. del barrio de Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruin.

MENDIOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

MENDIOLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

MENDIOLA: antei. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 leg.), aud. terr. de Bórgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), térm. jurisd. de Escoriaza: SIT. á la falda del gran monte Zaraya con exposicion al N.: CLIMA frio: la combate el viento N. á causa de su elevada posicion, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 17 CASAS dispersas; igl. par. dedicada á San Juan Bautista, servida por un beneficiado perpetuo ó con titulo de cura, de patronato particular: 2 ermitas con las advocaciones de San Jorge y San Juan Ante Portam Latinam, y diferentes fuentes de aguas muy frias y duras, de donde se surten los vec. El RÉAM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. ó igual dist. de E. á N., confina N. Arrezua; E. y S. el monte Zaraya, y O. el antei. de Arcaraso, y comprende dentro de su jurisd. algunos montes poblados de hayas, robles, castaños, espinos albares y otros arbustos; teniendo los ganados de este pueblo derecho á pastar en el precitado monte de Zaraya. El terreno es calizo y bastante productivo; le atraviesa un riach. que nace en el monte ya expresado, y reunéndose con otros contribuye á aumentar el caudal del r. Deva. CAMINOS: los locales, en regular estado. El conato se recibe de Escoriaza. PROB.: trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, manzanas, ciruelas y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. POBL.: 49 vec., 98 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MENDIOLA: l. con ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (3 1/2 leg.), aud. terr. de Bórgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18): SIT. entre 2 colinas poco elevadas sirviendo de cabecera á una estensa llanura que hay hacia el N.; le combaten los vientos N., S. y O.; disfruta de CLIMA sano, aunque se padecen algunas indisposiciones. Tiene 31 CASAS, un palacio próximo á Iruerri; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 35 fan. de trigo; igl. par. (La Asuncion, servida por 2 beneficiados perpetuos, de patronato del cabildo, con titulos de curas, y para surtido de los vec. dos fuentes en la pobl. y varias en sus inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El RÉAM. confina N. Victoria; E. Olazú; S. Monasterioren, y O. Castillo y Gardolegen; comprendiendo en su circunferencia algunos montes sin arbolado. El terreno es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos que unidos toman el nombre de r. Recalcor. CAMINOS: los locales, en estado regular. El conato se recibe en Victoria por los interesados. PROB. trigo, cebada, avena, yerbo, alholva, habas, patatas, maiz y arveas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de

perdices, codornices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 150 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

Es esta pobl. una de las que llaman aldeas viejas por ser las primeras que adquirió Victoria en virtud de donacion del rey D. Alonso el Sabio, á quien las habian cedido los caballeros de Alava en el año 1298.

MENDIOLA (SAN JUAN): hermandad de la cuadrilla de Victoria, prov. de Alava: solo consta del l. de su nombre, que en el día está desierto.

MENDIOLA URRARTE: cas. de la antei. de Mendiola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIOLA: cas. del barrio Naria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MENDIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Urduliz: 45 casas, 17 vec., 31 almas.

MENDIORIZO: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/4 leg.): SIT. en la falda meridional de un monte que se prolonga de E. á O.; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 19 CASAS de pocas comodidades, que forman una cal y espaciosa y desempedrada; igl. par. de entrada dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por un abad de presentacion de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de una fuente y de 2 arroyuelos. El RÉAM. que se estiende de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O., confina N. Galduroz y Leyun; E. Redin; S. Urroz, y O. Euzan, y Usarroz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte que en las vertientes merid. se halla poblado de robles, y en las set. de pinos, avellanos, bojues y enebros; un solo al S. de la pobl., con fresnos y otros árboles. El terreno es secano, de mediana calidad, con algunos trozos pintados de viñas; le atraviesan por ambos lados del l. 2 arroyuelos que el uno va á confundirse con el Arga en el valle de Egies, y el otro con el Erró á 1/2 hora de este vecindario. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado; el conato se recibe de Urroz por balijero los martes y viernes. PROB.: trigo, avena, maiz, patatas, habas y algo de vino; cria de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, codornices y perdices. POBL.: 49 vec., 102 alm. CONTR. con el valle (V.).

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larribio: 2 casas.

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 4 casas.

MENDIVIL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando: 2 casas.

MENDIVIL: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Veriz.

MENDIVIL: caserío de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MENDIVIL: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Iruin.

MENDIVIL: l. del valle y ayunt. de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. entre montes con CLIMA templado; lo combaten los vientos S. SO. y O. y se padecen tempestades. Tiene 16 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 20 alumnos; dotada con 200 reales en trigo; igl. par. de entrada (San Miguel) servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio al N., y cerca de la igl. y para surtido de los vec. 2 fuentes, próximas á la pobl., de aguas potables. El RÉAM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y confina N. Anzué; E. Olorz; S. Birsosain, y O. Artajona, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados, Grande y Muro, poblados de robles y encinas, algunos solos en las márg. del r. y por todos los extremos abundancia de pastos. El terreno es de mediana calidad, le atraviesan el r. Zidacos que viene de la sierra de Maiz; y el otro riach. que nace en Echano y Barriain, y confundido con el Zembrain va á desaguar en el r. Aragon. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado, además de la alzada que dirige de Tafalla á Pamplona y pasa por medio del pueblo, tiene una venta. El conato se recibe en Baracain por los mismos interesados. PROB.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno y

lanar, caza de perdices, codornices, liebres y conejos; pesca de barbos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero con 3 piedras en buen estado. **POBL.**: 46 vec., 64 almas. **RIQUEZA** con el valle (V.).

MENDIVIL: l. del ayunt. de Arrazua, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascoas, y dióc. de Calahorra (20); **SIT.**: en terreno llano y despejado al pie de un cerro que le domina; **CLIMA** saludable; le combate el viento N. y se padecen algunos catarrros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un beneficiado, c. menterio al O. y próximo a la igl., y 3 ermitas derruidas que estuvieron dedicadas a San Cristóbal, San Esteban de Sansota y San Miguel; los niños acuden a la escuela de Arrovabe. El **TÉR.M.** que se extiende de N. a S. 1/4 de leg., y de E. a O. igual dist., confina N. Arrovabe; E. Ulibarriarrazua; S. Durana, y O. Betanaz; comprendiendo en su circunferencia un monte llamado Basalandi, poblado de robles, espinos y pastos. El **TÉR.M.** es de tercera clase, y secano; le baña por O. el r. Zadorra que tiene un puente de madera para su paso. **CAMINOS**: le atraviesa la calzada de Madrid a Francia y otros locales en estado regular. El **CONCREO** se recibe de Vitoria. **PRON.**: trigo, cebada y otros granos, legumbres y hortalizas; cría de ganado vacuno y caballar, caza de perdices, codornices y ánades; pesca de truchas y barbos. **POBL.**: 8 vec., 21 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MENDIZABAL: cas. del barrio Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara.

MENDIZABAL: cas. del valle de Churrucá, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

MENDIZABAL: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava a Vitoria 2 leg., part. jud. de Salvaterra (3 l. 2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascoas, dióc. de Calahorra (19); **SIT.**: en las márg. del Zadorra, parte tocando a este r. y parte en una altura; le combate el viento N. que hace su **CLIMA** frío, y se padecen constipados. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Pedro Apóstol); servida por un beneficiado, y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. Confina el **TÉR.M.** N. Salinas (Guipúzcoa); E. Nandareo, S. Arrovabe, y O. Landi; esten límites 1/2 leg. de N. a S. y 1/4 de E. a O. y comprendiendo dentro de su radio un monte titulado Olacota, poblado de robles. El **TÉR.M.** es de mediana calidad; le atraviesa el mencionado r. con un puente de piedra silar. **PRON.**: trigo, avena, patatas, maíz y miltos; cría de ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de barbos, truchas y anguilas. **POBL.**: 5 vec., 30 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MENDO: r. en la prov. de la *Coruña* V. el art. de Betan- zos, part. jud.

MENDO (**TORRE** en) **TORREMEMDO**: felig. de la prov. de Alicante, part. jud. término, y dióc. de Orihuela (2 leg.); **SIT.**: al S. de la montaña, y de los montes llamados de Hurchillo, en el centro del part. del mismo nombre o de las Cañadas. Comprendiendo varias CASAS y unas dos ermitas, y 15 alrededor de la parr. Nra. Sra. de Monserrate, ayuda de la catedral a del Salvador de Orihuela, de la que fue desmembrado en 1767 por el ob. D. Jaé Torro. sirviéndola un vicario de provisión real ó del ordinario, según el mes de la caza; 3 ermitas sit. en el pago de San Ondrea de Alcañofar y Fuente Amarga, un estanque, un molino de viento distante 300 pasos de la parr. sobre una eminencia, y 2 tejedores que trabajan telas de pañ. Confina la felig. por N. con las de Bugara, Jicarilla y parte de la catedral de Orihuela; E. con la de San Miguel de Salinas; S. y O. con jurisd. de Murcia. El **TÉR.M.** es montuoso, y las cañadas están plantadas de olivos, algarrubos, higueras y almendros, y to-hondos y raigueros se distinguen a veces; de las vertientes de los montes de aquel distr. se forma la rambla de Alcoliza, que desemboca en el r. Segura por junto al pueblo de Jicarilla. **PRON.**: la principal es el aceite, para cuya elaboración hay vagos almazaras en las principales haciendas, cereales, almendras, higo y algarruba; en lo ant. tuvo pinares, de que se conservan vestigios. **POBL.**: 858 alm., de las que 436 son hombres, y 428 mujeres. Este part. ó felig. tomó su nombre de la hacienda titulada Torre de Mendo, que corresponde hoy al conde Pino-hermoso; está gobernado por un diputado de justicia, elegido por el alc. de Orihuela, sin mas jurisd.

que la de cuidar por la tranquilidad pública y ejecutar las órdenes de dicha autoridad y del ayunt.

MENDO: l. en la prov. de Logro, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Becin (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

MENDO: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de Mondos (V.).

MENDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). **POBL.**: 9 vec., 67 almas.

MENDOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado (V.). **POBL.**: 44 vec., 220 almas.

MENDOT: cas. del valle Eozozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Placencia.

MENDOZA (**CASA** **DE**): cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Baeza, de donde dist. 1/2 leg. al SO.

MENDOZA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y término de Fiza.

MENDOZA: v. cab. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascoas, dióc. de Calahorra (21); **SIT.**: a la falda de la sierra de Adaya al extremo O. de la llamada de Alava: **CLIMA** sano, le combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 31 CASAS, construidas de piedra; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 38 ó 40 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; dos parr. una dedicada a San Martín Papa; y otra con la advocación de San Esteban Protomártir, servidas por dos beneficiados que alternan semanalmente en el ministerio, y para cuyo beneficio cuando quedan vacantes son presentados hijos naturales y patrimoniales de la v. en cuyo centro existe un suntuoso rollo con sus armas que consisten en tres escudos con dos leones y castillos en medio; y hay dos torres ó casas fuertes, pertenecientes una al conde de Orgáz y otra al duque del Infantado, la cual conservaba aún hace poco las fortificaciones exteriores, murallas, lienzos, cubos y baluartes; el vecindario se surte para sus usos de las aguas de una fuente y del r. Laña que corre por la pobl. El **TÉR.M.** que se extiende 1/2 leg. de N. a S., y 1/2 de E. a O., confina N. Martiada, los Huertos y Ulibarri-ña; E. Asteiguieta y Estarrosa; S. Iruña y Trespuentes, y O. la mencionada sierra de Badaya; comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de encinas, y abundancia de pastos para toda clase de ganados. El **TÉR.M.** es de buena calidad, aunque secano; corre por su confin el r. Zadorra, y le atraviesa el riach. Laña, que tiene un puente de dos ojos, llamado de San Mames; pero no se aprovechan sus aguas. **CAMINOS**: los de pueblo a pueblo en estado regular. El **CONCREO** se recibe de Vitoria, por baljero **PRON.**: trigo, cebada, maíz, mijo, legumbres y hortalizas; cría de ganado vacuno, mular, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes y zorros; pesca de truchas, anguilas, lencas, barbos, loinas y cangrejos. **IND.** además de la agricultura y ganadería; hay un molino harinero. **POBL.**: 21 vec., 155 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

Historia. Esta pobl. ha sido formada por la unión de dos antiguos lugares llamado Mendoza el uno y Mendivil el otro en el castiello de los pueblos de la prov. que se conservó en el archivo de San Millán. El nombre de Mendoza resulto de dicho catálogo vale en vascuense *cuesta ó monte frío* y el de Mendivil significa *monte muerto ó de muertas*. En el año 1300 a-cuenta esta pobl. a 460 vec. Const. que en el de 1322 formaba ya un solo cuerpo de pobl. En uno de los art. de la entrega de la prov. de Alava al rey D. Alonso XI verificada en este año, se lee, «phidronnos por merced que el aldea de Menduza y de Men vil que sean libres é quitas de pecho é que sean el fuero que fueron fasta aqui, tenimos por bien por les fazer merced y otorgamos que sean quitos lo de la dicha aldea de pecho, pero que retenemos para nos el señorio real» El duque del Infantado D. Alvaro Hurtado de Mendoza disputaron el señorio de esta v. pero se les condenó a perpetuo silencio por sentencia dada en Valladolid á 2 de octubre de 1543. la cual se ejecutó en 16 de junio de 1654. Antiguamente se celebraban en esta v. las aud. de toda la jurisd. de las hermandades unidas llamadas tierras del Duque. Su gobierno político y justicia ordinaria consistía en un procurador provincial común a la hermandad, alcalde ordinario, dos

residentes, procurador síndico general, dos jueces colegados, alguacil mayor y escribano de número que se erigan en 2 de enero por el alcalde y alguacil que salian, y el beneficiado que á la sazón era, seminarero en la parroquia de San Martín perteneciente al barrio de Mendoza donde se hacian las elecciones como resulta de una sentencia arbitraria que en el pleito entre la v. y cabildo se dió año de 1524, á favor del cual se agenció posteriormente en 2 de diciembre de 1616.

Las armas de esta v. consisten en tres escudos con dos leones y castillos en el centro.

Es Menloza cuna de los duques del Infantado.

MENDOZA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Victoria, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: consta en la actualidad de la v. de su nombre y de la de Estarrosa; pero según la matrícula ó división municipal de 26 de marzo de 1343, se componia ademas de Trespuentes y Villodas, que forman ahora el ayunt. de Iruña; de Hueto de Abajo, Hueto de Arriba y Martioda, que constituyen el de Los Huetos; y de Arinez, Esquivel y Margarita, que componen el titulado de Arinez, cuyos pueblos se han separado posteriormente del ayunt. de Mendoza, según podrá leerse en el cuadro sinóptico del art. de Victoria, part. jud. (V.), siendo causa esta separación de la pequeña inexactitud que respecto de la dependencia municipal podrá notarse en los art. publicados. Disfruta de clima sano, aunque frio; tiene 2 escuelas de instrucción primaria. El terr. del ayunt. confina N. con el de Badajoz; E. de Ali; S. los de Iruña y Arinez, y O. el de Los Huetos. El terreno es de mediana calidad; le baña el r. Zaluzera, actual cruz un puente titulado de Momario. prod.: trigo, cebada y menudias; cria ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. ind.: un molino harinero para las dos v. POBL.: 47 vec., 228 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

MENDOZA: hermandad de la cuadrilla en que se divide la prov. de Alava: consta de las 12 hermandades siguientes: Mendoza, Gamboa, Barrundia, Asparrena, Iruña, Arinez, Los Huetos, Badaños, Cigotia, Ubarrundia, Arrazua y Lazcozmonte.

MENDRACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorio.

MENDREIRA: caserío en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Maria de *Marrube* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MENDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 16 vec. y 81 almas.

MENDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MENDUÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Ciprian de *Aldan* (V.).

MENDES DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Franchilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7); sirv. al estremo SO. de la prov. cerca del canal de Campos, en una pradera llana y algo pantanosa: su clima es desigual y tanto el calor como el frio es muy excesivo; tiene buena ventación y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Consta de 460 casas de mediana construcción distribuidas en calles regulares; pero algo pantanosas en invierno: la casa de ayunt. sirve tambien de cárcel, hay escuela de primeras letras concurrida por 400 y dotada su maestro con 3,300 rs., la igl. parv. bajo la advocación de Nra. Sra. del Tobur, está servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados, los que celebran misa en la ermita del Sto. Cristo del Amparo; para surtido del vecindario, tiene un pozo de buenas aguas. Confina el terr. por N. con Castil de Vela; E. Monteleagre; S. Palacios de Campos, y O. Villerías Su terreno es de mediana calidad y le baña el r. Anguajón ó Agron, que nace en el térm. de Villalba de Alcor y corriendo de S. á N. se incorpora á Riosoco. Los CAMI-

NOS son locales, y el de Toro á Búrgos, lanolunos comotro, se hallen en mediano estado. La correspondencia se recibe de Riosoco por balijero. prod.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres, y se cria ganado lanar. ind.: la agricultura y 2 molinos harineros. comercio: la exportación de cereales ó importación de artículos de consumo diario. Pobl.: 456 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 4.943,200 rs. IMP.: 85,900. El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

MENESTHEI PORTOUS: el erudito Villanueva en su Iberia fenicia, padece error dando este nombre al puerto de la Coruña. Solo nos lo recuerda Ptolomeo y lo coloca en la parte litoral de la Turdulia. Ocampo lo redujo al Puerto de Santa Maria.

MENESTHEI ORACULUM (V. San Lucar de Barrameda).

MENGABILL: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (45 leg.), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (2), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. sirv. en llanura á la márg. izq. del cortijó es de clima destemplado en estremo, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes producidas por la proximidad del r., que se estanca en el verano; tiene 78 casas, en 6 calles y una plaza, empedradas y limpias, la de ayunt., pósito, cárcel; escuela dotada con 2,300 rs. de los fondos públicos á la que asisten 28 niñas; otra de niñas en la que se educan 15, con 730 rs. de dotación por los mismos fondos, igl. parv. (Sta. Margarita), con curato de segundo ascenso y de provision del ordinario, y en las afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo de las inmediaciones. Confina el terr.: por N. con el de Medellín; E. y S. Don Benito, y O. Garnaña, extendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el ca. llamado las Gomerías, 7 de h. de pasto, algunas huertas, olivares, viñedos y tierra de labor. Le bañan el cortijó y Guadamés, que desaguan en Guadiana. El terreno es fértil. Los caminos vecinales. El conreio se recibe en Medellín, por balijero 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, aceite, vino y toda clase de frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y yeguar, y esca-la la caza. POBL.: 99 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 3,005,733 rs. IMP.: 428,946. CONTR.: 42,459 rs. 24 mrs. El presupuesto municipal 40,249 rs. 6 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre de los fondos de propios.

Pertenece esta v. al condado de Medellín, incorporado á la casa de Medinaçeli, y tiene comunidad de pastos y aprovechamientos con los demas pueblos del Estado.

MENGAMUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Piedrahíta (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26), sirv. en la carretera que conduce desde Montesclaros á Salamanca, por Peñaranda de Bracamonte, y al pie de la sierra llamada el Puerto de Menga; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su clima es sano, y sus enfermedades mas comunes pulmonías benignas. Tiene 30 casas de inferior construcción: la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parv. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita titulada Nra. Sra. de la Paz, con culto público á expensas de los felig.; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. El terr. confina N. La Hija de Dios; E. Cepeda la Mora; S. baidos de tierra de Avila, y O. Muñofello; se extiende de 1/4 leg. á 4 y comprende un monte alado S. poblado de robles y 909 fan., 456 de tierra cultivadas y 473 de incultas; de las cultivadas 48 de segunda suerte que se destinan á trigo, cebada, y 408 de tercera de centeno; hay ademas varios prados naturales y artificiales, y le atraviesa un arroyo titulado Anlaque, que desemboca en el Adaja, cerca de Narros del Puerto. El terreno es arcilloso, de sierra y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y una calzada que va á Avila. El conreio se recibe de la cap. de prov. por el balijero del Barco, que le deja en Villatoro, de donde se recoge los sábados y martes y salen los lunes y viernes. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, fréjoles y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de conejos, perdices y otras aves. ind. y comercio: la agricultura, 2 molinos harineros bastante malos, exportación de patatas y demas frutos sobrañates, é importación de algun grano y demas art. de que se carece en el pueblo. POBL.: 32 vec., 430 alm. CAP.

PROB.: 358.225 rs. IMP.: 48.329.189. y fab.: 4.1000 CONTR.: 9.402 78. El presupuesto municipal asciende a 4.160 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MENGLANA: parrquia en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena; está sit. junto a Pomer, no lejos del r. Cinca, y pertenece al señor baron de la Menglana. En su territorio hay 3 ved. y 10 almás. Págs. de cont.: 257 y 258.

MENFERRE: arroyo en la prov. de Badajoz; part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en la sierra de San José; término de esta c., y su aflujo del entra en el r. Araila. Se la llama también Montefre.

MENINES: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; tiene su origen en el término de Guzmán; y se despidió en el de Horcajo de las Torres; es de corto caudal de aguas y cria alguna pesca menor.

MENJABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Maria de Ferreira de Pallarés (V.). pobl.: 4 vec., 24 almas.

MENJIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (4 leg.), part. jud. de Andujar (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20); se halla srr. a dist. de medio cuarto de leg. de la marg. izq. del r. Guadalquivir, bastante elevada sobre el nivel de este r., disfrutando de CLIMA sano, aunque en algunos años suelen padecerse las fiebres intermitentes en la estación del calor. Se compone la pobl. de unas 330 CASAS, que forman 22 calles y 2 plazas, elevándose en el centro de una de las últimas una torre cuadrada de 42 varas de elevación; tiene escuela de primera enseñanza fundada por D. Francisco Presel de Gomez, con obligación de educar en ella gratis a 6 huérfanos; casa consistorial y 2 fuentes de agua potable. de las que se surten los hab. para beber y otros usos; la igit. parr. dedicada al apóstol San Pedro, se compone de 3 naves, teniendo 36 1/2 varas de largo y 17 1/2 de ancha, y es de construcción bastante sólida; el curato es de 2.º ascenso se halla servido por un cura párr. denominado prior y un teniente de cura, ambos de provision del diocesano; además existe un hospital para enfermos de la v. y transeútes, fundado por el presbítero D. Pedro Duque, y un oratorio público bajo la advocación de las Angustias. El término confina por N. con el de Javalquinto; E. el de Villar; S. el de Jaen, y O. el de Calzadilla, extendiéndose 1/2 leg. de N. a S. y 3/4 de E. a O.; dentro de él y á corta dist. de la pobl. están las tierras de la encomienda llamada Maquiz, á que se reduce la aut. Ossigir; bañan el término de esta v. los r. Guadalquivir y Guadalbullón o Jaen, el 1.º que separa el término del de Javalquinto, cruzándole un magnífico puente colgante de reciente construcción, y el 2.º que se incorpora á aquel 1/4 de leg. al E. de la pobl. El terreno que es en su mayor parte de sembradura, comprende 45 huertas de frutales, hortaliza y algún olivar, siendo en lo general bastante fértil, y casi todo sit. en un declive suave, aunque también hay llanuras. Pasa por esta v. el Arcepe de Madrid á Granada, y asimismo hay un camino carretero que comunica con la c. de Andujar; la correspondencia se recibe de la adm. de Balboa 3 veces por semana; y también pasa por esta v. la diligencia de Madrid á Granada, que hace dos viajes en cada semana con dirección al primer punto y otros dos de regreso. Prod.: trigo y cebada, que son los mas abundantes, escanda, habus, garbanzos, alberjones, yerbas, aceite, hortalizas y frutas, criando pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero de 4 piedras otros aperitos. comercio: la exportación de los prod. del país, importándose los art. que faltan. POBL.: 363 vec. 1.502 alm. CAP. PROB.: 3.451.974 rs. IMP.: 439.539. CONTR.: 84.672 rs. El presupuesto municipal asciende á 12.946 rs. 47 mrs. y se cubren con 12.225 rs. 44 mrs. de las rentas municipales y el déficit con el importe de algunas deudas que existen á favor de los fondos públicos.

MENLASCUS: En algunos códices y ediciones de Ptolomeo se da este nombre á una r. de la Vasconia. En el r. Lezo parece conservarse la huella de Men-lascus.

MENLLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordanes y felig. de Sta. Maria de Leira (V.)

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de Troitosenle (V.)

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de Barraña (V.)

MENOBIA: aut. c. de los bastulos poenos que unos creen ser Vetez-Málaga y otros Vizimilana.

MENOBIA: Créese con bastante probabilidad venir significada bajo este nombre entre las pobl. que dice Estrabod edificaron las ant. junto á los esteros de los r. navegables la actual Fasalcazar v. á orillas del Guardamar.

MENOBIA: Con este nombre que Plinio dió también al r. que pasaba junto á la c. de los bastulos se conoció probablemente el r. Vetez.

MENOBIA: Nombre que antiguamente se dió al Guadiamar tomándolo tal vez este r. de la Menobia Turdetana.

MENON: pago dependiente de la jurisd. de Pómes, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüeso.

MENOR (el): r. ó riach. de poca importancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrevelilla de Cameros; corre por occidente de la v. de San Roman de Cameros; es generalmente de escaso caudal y marcha encajonado en un lecho constante y bastante profundo; se atraviesa en puente de madera, que en sus fuertes avenidas suele ser arrastrado por las corrientes.

MENORCA: isla en el mar Mediterráneo (V. MALLORCA provincia.)

MENORCA: dióc. sufragánea del arzob. de Valencia; se compone de la isla de su nombre, una de las que forman la prov. civil de Baleares; reside en Ciudadela la silla episcopal y la cat., en que hay 2 dignidades, 40 canónigos y 4 capellanes, disfrutando de presentación real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M. exclusivamente; á continuación insertamos un estado, en que se manifiesta el número de párr. matrices y anejos que comprende este ob., y el de curatos, vicarías, beneficios y demás plazas sirvientes.

Estado eclesiástico de la dióc. de Menorca.

Pueblos. 44

Parroquias.

Matrices. 8
Filiales ó sufragáneas. 4
Capillas ó igl. de conventos. 7
Suprimidos y existentes. 1
Ermitas u oratorios públicos. 35

Total de templos. 54

Párrocos.

Canónigos. 4
Propios existentes. 7
Total. 8
Tenientes. 2
Vicarios. 49
Beneficiados. 64

Categoría de los curatos.

De entrada. 2
De primer ascenso. 4
De segundo id. 1
De término. 1

Total de curatos. 7

Dependientes.

Sacristanes y demas. 30

HISTORIA. No nos ocuparemos de la pobl. de esta isla, porque sería repetir; cuanto dejamos dicho con relación á Mallorca y por lo mismo escusamos referir aquí la mayor parte de sus vicisitudes, habiendo corrido ambas por lo común la misma suerte; apuntaremos solo las particularidades que á ella no obstante hagan. El cartaginés Magón realizador de Mallorca llegó á esta isla donde tuvo mejor suerte; su hab. lejos de hostilizarle le permitieron recoger soldados de entre ellos Los romanos, los bárbaros y los árabes li. Jominaron como y cuando á Mallorca siendo siempre su satélite. Fué parte de los dominios de los reyes de Aragón y del reino de las Baleares,

lo que arrastran las aguas los sembrados, produciendo solo a fuerza de abonos. LOS CAMINOS son locales y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa por peatón. **PROD.**: maíz, alubias, patatas, vino chacolí, castañas y algún cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. **POBL.**: 81 vec., 390 alm. incluso el barrio de Alcomba. **CONTR.** con el ayunt.

MENTERGOSA: ciudad de la región carpetana (Ptolomeo) tal vez la actual v. de San Torcaz.

MENTESA: ant. c. de los bustalos ó bustinatos de la España Tarraconense, mansion del itinerario romano y cuyas ruinas se ven probablemente aun en Santo Tomé.

MENTESA: ant. c. de los oretanos mencionada por Plinio y Ptolomeo, según opinión muy válida, c. episcopal en tiempo de los godos. El docto Moncada opinó que esta Mentesa estuvo en Montejo; otros muchos la reducen á Laguardia, en donde se han hallado inscripciones con el nombre de Mentesa y por cuya opinión estamos.

MENTIDERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Badames.

MENTIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (8). c. g. de Castilla la Nueva; (s) en terr. quebrado; es de climas suaves; reinan los vientos de E. y O. y se padecen hémicas, reumas é intermitentes endémicas, que no desaparecen en ninguna época del año; tiene 670 CASAS en calles pendientes, desiguales y mal empedradas; consistorial, cárcel, un palacio perteneciente al Sr. duque del Infantado, una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y de varias fundaciones que producen 792 por la enseñanza de 22 niños pobres, á la que asisten 40; otra de niñas con 720 rs. en la que se educan 40; igl. par. dedicada á S. Sebastian, con curato de término y provisión ordinaria; el edificio es bastante sólido, de 3 naves sostenidas por 14 columnas, y torre elevada en la que existe el reloj de la v. en los alfileres 3 ermitas; una al NE. titulada de San Indefonso, ruinosas; otra de San Roque al S., y la 3.ª á 20 pasos al O., dominando una hermosa vega de huertas, dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, de gran devoción de los vec. fue construida en 1645, según la piedra que forma la portada: todo el edificio es de ladrillo, de bastante capacidad, y se encuentra en un estado excelente: desde las lapias del pueblo se estiende una alameda, que aunque descuidada forma un paseo agradable hasta el arroyo del Juncar que pasa 400 pasos al S.; se surte de aguas potables en una fuente que hay tocando á esta alameda, llamada del Caño, y en otra en el mismo paseo aunque sea en diferente direccion. llamada de la Rosa y del Clavel, nombres que se dan á los 2 caños que tiene, en los que se observa la particularidad de ser agua notablemente distinta la del uno á la del otro, y últimamente al E. hay otra con el nombre de *Vallegoteru* que está á manera de pozo, sin caño alguno. Confina el término al N. con el de Aldea del Fresno; E. Valmojado; S. Torre de Esteban Ambrán; O. Villahanta y montes de Alamin á dist. de 4 leg. próximamente, y comprende una buena vega que principia al sito de las Cabezas y sigue hasta los espesados montes en que concluye, plantada toda ella de olivar y de huertas, siendo sumamente productiva; bastante viñedo; 2 deh. de monte hueco, cuyo arbolado se encuentra en un estado mediano, llamada la una del Caño, como á 600 pasos de la pobl., y la otra Barcián, á poco mas de 1/4 de leg.; le bañan muchos arroyos, que hacen un pintoresco por los árboles y arbustos, que gano del arte: corre por medio del pueblo el llamado *Valcorno* que suele quedar sin agua en los meses del estío, y es lo restante del año desagua en la de la *Selana*, que corre al S. de la v. y desagua en el *Juncar* que corre en igual direccion como á 400 pasos hasta desaguar en el Alberche; además de estos se hallan los arroyos de *Marcalba* al S.; *Berciana* y *Valcarrillo* al N., y *Santa Maria* al O. El terreno es en la mayor parte bastante desigual, con pequeños barrancos y mas á propósito para plantas, en que está empleado lo mejor que para el cultivo de semillas, en que está empleado lo mejor de herradura, aunque tambien trabajan carruages; el CORREO se recibe en Valmojado por balijero 3 veces á la semana. **PROD.**: vino, aceite, abundante hortaliza, trigo, cebada, toda clase de semillas y frutas, se mantiene ganado vacuno, de cerda y se cria mucha caza menor. **IND. y COMERCIO**: 3 tabernas

y 4 molinos de aceite; 2 de chocolate, 3 lonjas surtidas de paños, telas de hilo y algodón, sedas, bacalao, azucar y otros efectos; se exporta en gran abundancia el vino, aceite y frutos, particularmente la uva temprana que se trae á Madrid y los higos frescos y secos, que por su buena calidad se venden bien, se importan cereales por arrieros del pueblo y forasteros. **POBL.**: 642 vec., 2,620 alm. **CAP. PROD.**: á 591,566 rs. **IND.**: 81,369. **CONTR.**: 403,221 sin contar la de culla y clero. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 20,000 de que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los bienes de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. fue en su origen una pequeña ald. de Alarain; despues se hizo v. y en ella, hasta que se han extinguido los señorios, le ha tenido el Sr. duque del Infantado.

MENU: cas. del barrio *Musacola*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MENUY: v. ald. agregada al dist. municipal de Moncorres (4/2 hora), en la prov. de Lérida (27), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Seo de Urgel (12). SIT en una eminencia donde reinan los vientos del O. y el CLIMA fresco es propenso á catarros. Tiene 3 CASAS y una igl. (la Virgen del Rosario), aneja de la par. de Peracals; el cementerio se halla dentro de la ald., pero bien ventilado, asi como una fuente, además de otra que existe á corto dist. y ambas abastecen de agua á los vec. Confina el término por el N. con el de la Pobleta y Moncorres (1/2 hora); E. Moncorres (medio cuarto); S. el de Peracals y Puñguervé (1/2), y O. el de la Pobleta (3/4). El terreno es de mala calidad y de secano. abundando en él las canteras de yeso. LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Segor por correo. **PROD.**: trigo, centeno, patatas y poca yerba; cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices y conejos. **POBL.**: 2 vec., 13 alm. **RIQUEZA IMP.**: 15,785. **CONTR.**: el 4/48 por 100 de esta riqueza.

MENUT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término y jurisd. de la v. de Escurca.

MEÑACA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MEÑACA: barrio de la anteigl. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MEÑACA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (3), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT en una vega al pie del monte Solube: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., NE. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 73 CASAS dispersas en cas. la municipal que tambien sirve de escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 68 ó 70 alumnos, y dotada con 400 rs. por el ayunt. y 46 rs. anuales cada discípulo; un palacio Torre solar llamado de Jáuregui de Meñaca, que es una de las 5 ó 6 mas ant. de Vizcaya; igl. par. aneja de Mungua con la advocacion de Sta. Maria, servida por 2 beneficiados de la matriz con títulos de curas de patronato particular, y 3 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. en el barrio de Meñacabarrena, otra á San Lorenzo en Mesterico, y la última á Sta. Elena en Emeran lo; por todas direcciones se hallan copiosas fuentes de esquisitas aguas. El término confina N. Baquio; E. Lhano de Arrieta; S. Fruniz; y O. Magaña; y comprende en su jurisd. las barriadas de Meñacabarrena, Mesterico, Emerando y otras que no tienen nombre, y además gran parte del monte Solube, casi en su totalidad desp. El terreno en su mayor parte es de buena calidad; le atraviesa un río que bajando del espesado monte y pasando por el E. del pueblo, va á reunirse con otro en Fierroa. CAMINO el real que desde Bilbao conduce á Bermeo, en buen estado. El conato se recibe de la cap. de prov. por el balijero de la matr. **PROD.**: trigo, maíz, habichuelas, habas, chacolí, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, torcos y en invierno ándices; pesca de truchas, angulas y bermejeles. **IND.**: además de la agricultura y ganaderia, hay una ferreria y 4 molinos harineros. **POBL.**: 85 vec., 800 alm. **RIQUEZA y CONTR.**: (V. GUERNICA, part. jud.). Hay tambien algunas casas y vec. fuera en número de 20, dentro del término de esta anteigl., pero dependientes de la matriz que es Mungua.

MEÑACABARRENA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Meñaca.

MEÑACABATIZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Arrieta.

MEÑACÓZ: ensenada de la costa del mar Océano cantábrico al Poniente del cabo de Mischichaco, del término de la ante-igl. de Sopelana, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao. Es susceptible de abrigo á las embarcaciones menores en mar quieta. Estuvo defendida por una batería de 4 piezas de á 8. hoy no tiene ninguna y del cuerpo del guardia del Fortín solo existen las paredes á las que han arimado una choza los carabineros de Hacienda para su abrigo.

MENICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Meacaur de Longa.

MEOZ: 1. del ayunt. y valle de Morgu, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aotz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5) sur. en alto con vistas al E., S. y O. CLIMA frío, le combaten los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 4 CASAS que forman una calle; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 4,000 rs. que se satisfacen por reparto vecinal; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un beneficiado de presentación de los vec., cementerio contiguo á la misma y una ermita (Sta. Coloma) para los usos del vecindario sus surten de las aguas de un arroyo. El TRAMO se extiende 3/4 de leg. de N. á S. y de E. á O. igual dist.; y confina N. Jaberri; E. Uli; S. Villanueva, y O. Aotz; y comprende dentro de su radio un monte poblado de robles, un soto con algunos fresnos, canteras de piedra común, abundantes y buenos pastos para toda especie de ganados y un despoblado titulado de Zaldirar al N. y 1/4 de leg. del E. El TERRENO es seco, y arcilloso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que baja de Zariqueta y desagua en el Irati, después de fertilizar los campos de esta pobl. que queda á su izq. CAMISOS: los locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aotz, por balijero. MOB.: trigo, avena, cebada, vino, maíz y patatas: cría de ganadovacuuo y lanar; caza de perdices y liebres. Pobl.: 48 vec., 400 alm. CONTRA con el valle (V.).

MEQUESGÜE: pago dependiente de la jurisd. de San Sebastián: en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MEQUINENZA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Caspe (6), dióc. de Lérida (id.); sit. en las faldas meridionales de la montaña que corona el cast. de su nombre, á la márg. izq. del Ebro, cerca de la confluencia de este y el Segre, que la rodea por la parte oriental: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable.

FORTIFICACIONES. La más importante de la pobl. que describimos, es el cast. que está sit. en la cima de una montaña aislada, que sirve como de barrera á los r. Ebro y Segre, en el punto de su confluencia á la dist. de 6 leg. de Lérida, 1 del cov. del Escarpe, donde se unen el Cinca y Segre, 3 de Fraga, 9 de Monzon, 47 de Zaragoza y 11 de Tortosa. Consiste en una casa fuerte ó palacio ant., que fue del marqués de Aitona, cuya figura es irregular en todos sus lados, siendo el mayor de 34 1/2 varas, el menor de 27, y su altura de 9, con torres en todos sus ángulos y en la long. de los lados mayores que miran al S. y O., estando la puerta en aquel. Este cast. se titula el *Maño*, y en su centro tiene un grande aljibe: es de excelente obra, está rodeado de un muro con parapeto que por partes se aproxima á las torres, y por otros se separa más de 7 varas. Este recinto tiene más que 4 1/2 de altura por 2 pequeños baluartes unidos por una cortina que hace ángulo saliente en su centro, y continúa como cortadura en el de la izq. De este recinto salen en dirección á la planicie 2 muros alas de hornaveque en figura de tenaza simple, que tiene cada una como 400 varas de long., dejando en medio una gran Peña del terreno, y avanzándose por direcciones bastante irregulares hasta unirse con el camino cubierto de un frente de hornaveque de 450 varas de lado exterior, y distante 200 del cast., cierra ó corta á esta dist. la cima. La escarpa y profunda escarpa del frente del hornaveque, es de la roca naturalmente abierta á pico con un ancho foso enfrente de la cortina. El cast. tiene bastantes habitaciones para el gobernador, un batallón, almacenes, capilla, etc. De su recinto salen también 2 muros con torres, descendiendo por la parte del S. de la montaña con objeto de cerrar el pueblo de Mequenza, que

como hemos dicho, se extiende en sus faldas: antiguamente llegaban hasta la márg. izq. del Ebro, y por ella se unían con otro muro que seguía la misma arista, dejando la pobl. dentro de estas murallas, que se comunicaban con el cast. por un camino lleno de retornos abiertos en la parte de la montaña. Por la del N. del cast. y la de SE., hay dos obras más bajas; la primera está en una especie de loma que se forma en la descendencia general y continúa el camino de ruedas que se separa del de Fraga para subir á la cima del cast., cubriendo al mismo tiempo el que sale de este por la parte del N., que pasa por la gola de la otra avanzada, y la otra que mira al SE., está casi encima del Pueblo en el mismo muro que baja á cerrarlo por el E. entre dos escarpados. Habiéndose extendido posteriormente la v. de que hablamos por el O. ó camino de Zaragoza, formando un arrollal, ha desaparecido el muro que cerraba esta parte de lino, quedando abierto por las dos únicas entradas que tiene, ambas apuestas, la una llamada de Zaragoza, la otra de Fraga. El estado actual de este cast. es miserable y reducido, su posición geográfica y militar es harto importante para que se le tenga en tal abandono, pues su localidad permite hacer á Mequenza una plaza de tránsito y depósito para comunicar Castilla, Navarra, Aragón, Cataluña y el Mediterráneo por medio del Ebro, Cinca y Segre; los defensores del puente de Fraga, punto tan esencial en el Cinca, pueden recibir socorros y alguna seguridad habiendo guarnición en Mequenza, y fortificada Fraga, como lo estuvo en otros tiempos, forma con aquel y Monzon una línea de puestos fuertes en 9 leg. de espacio que cierran y señorean las principales avenidas de Cataluña, á la que puede socorrerse por estos escalones con toda clase de auxilios.

INTERIOR Y APUERAS DE LA POBLACION. Comprende más de 200 CASAS generalmente de pobre aspecto, que se distribuyen en calles pendientes y torluosas, excepto la Mayor y algunas otras contiguas al r. que son llanas y presentan algún orden en los edificios; tiene casa de ayunt., sit. en la plaza de la Villa; una mala é insegura cárcel; 2 cuarteles, uno para un batallón y otro para 20 caballos en el Barrio Nuevo, que hay fuera del recinto de la v., donde están los almacenes de artillería, viveres y la plaza de armas: una posada, un posito; 2 escuelas de niños, una de ellas privada, á las que concurren 110 niños, dotada la pública con 3,000 rs.; una de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotación; una hermosa igl. parr. bajo la invocación de Nra. Sra. de los Angeles, de orden claustral y de sólida fábrica, edificada desde 1803 á 1808; 2 ermitas fuera de la v. dedicadas á los Santos Médicos y Sta. Agacloclia, y un cementerio recientemente construido fuera de la puerta de Fraga en la falda del monte del Castillo; los vecinos se surten para sus usos, de las aguas del Segre, que son excelentes; y hace poco tiempo se han plantado dos pequeñas calles de árboles, que ofrecen 2 bonitos paseos.

TERMINO. Confina por N. con los de Torrente y Fraga; prov. de Huesca; E. La Graña, (prov. y part. jud. de Lérida); S. Fayon, Nona-pe y Fabara, y O. Casper; su extensión es de 3 1/2 leg. de N á S., y 2 1/2 E. á O. En su radio y á la márg. der. del Ebro frente á la v., se ha levantado una hermosa quinta de recreo por su más rico propietario, con un estenso huerto de su pertenencia; hay un soto llamado de Albesa con viñas, olivos y tierra de labor: la del. de pasto dichas de Monnegre, Porchina y los Cuartos de los Valles del Moro y Caidas del r. Matarraña.

TRAMEN Y MOS. Elde Mequenza es vasto, pero montuoso: ofrece un ancho campo al cultivo de toda clase de cereales, ingrato en su generalidad á la mano del cultivador, que solo á fuerza de abono y laboriosidad le da una vegetación algun tanto animada y casi nunca férz y abundante. La tierra más propia y beneficiosa para las labores agrícolas está á 3 horas de dist. de la pobl., y puesta en manos de terratenientes forasteros, que dedicados exclusivamente á su laboreo, sacan de ella ricas y abundantes cosechas. La superficie del monte, en lo que se ven algunas llanuras, elevadas montañas y profundos valles, está casi toda vestida de espeso matorral, en el que crecen indistintamente toda clase de plantas, sobresaliendo el pino, lentisco, coscojo y madroño. Tiene dos pequeñas huertas que se cult. van en la rib. der. del Ebro é izq. del Segre, beneficiadas ambas por medio de un riiego dispensado: en cada uno de estos r. se encuentra una barca de paso,

r. y en algunas cañadas, hians de muy buena calidad. Los campos locales estan muy cultivados. El ganado se cria en Ortiguera. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y mucha lana de toyo; cria ganado profierendo el vacuno y cerda; hay poca caza, pero buena pesca. **IND.**: la agricultura, molinos harineros y acareas de lana. **Santa Maria y pueblos de la Marina**: **POBL.**: 438 vec., 656 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MELLARIA ó **MELLEARRA**: sid. pobl. que existió en la costa inferior del Estrecho de Gibraltar segun Plinio, que la mencionaba dos veces, una como vico y otra como opus. **Meloneo** la nombra al O. de Transdacta, lo mismo que Pomponio Mela; en algunos se lee, por error, **Mallaria**; El itinerario romano aparece como mansio al O. de **Portus albus**. **Plutarco** en **Bartario** habla de una batalla naval que dió este famoso caudillo de los españoles á Carta en el Estrecho junto á Mellaria. Por la doctrina geográfica, resultaba de todos estos antecedentes, es muy probable la reducción que la dan Lopez de Ayala en su historia de Gibraltar y el padre Florez, suponiendo haber existido junto á la punta de Tarifa. Sin embargo, la boca del riach. llamado Guadalmeis tampoco es repugnada por lo que producen los restos citados, y se apoya aun con el indicio que se desprende del nombre de este riach. que ha podido quedarle del que tenia la ant. ó que nos ocupa: de Mellaria pudo decirse **Guadi-al-Melli**. Por la alusión de los nombres han creido algunos haber sido esta pobl. patria del insigne cosmógrafo Pomponio Mela, pero Mela no es astrónomico de Mellaria, y el mismo expresa ser Julia Transdacta su patria.

MERA ó **EL HOSPITAL** (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 4/2 leg.); **arr.**: en la falda occidental del Pico de Perairas que se eleva 908 varas sobre el nivel del mar; **CLIMA** frio, pero sano; comprende los l. y cas. de Crecente, Hospital, Remesar y San Pedro que reunen 14 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anjos de Santiago de Comella, con quien confina por E.; al S. con Sta. Maria de Lameria; **S. Juan Roman** de Retorta, y al N. con San Miguel de Baccaria; el terreno es pizarroso y de mala calidad; toca en el E. el camino que desde Lugo se dirige á Santiago por Meliá; el camino se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, algunas castañas, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 42 vec., 62 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MERAN: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Orol y feligrosia de San Pantaleon de Cabanas (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

MERANCIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Vide.

MERANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de la antigü. de Mungua.

MERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Paredés (V.).

MERCA: l. con ayuntamiento en la prov. de Orense, felig. de Sta. Maria Villar de Payo Muñiz (V.); part. jud. de Celanova.

MERCA ó **VILLAR DE PAYO MUÑIZ** (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de aquel nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.); part. jud. de Celanova (4 1/2 str.); á la der. del r. Arnoya, y al S. de la cap. **CL. PROV.**: con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 70 casas distribuidas en los l. de Vilachó, Vilaboa, Merouzo Pequeno, Merouzo Grande, Ribela, Motusinos, Vilar, Saameijé, Merca, y 2 casas del l. de la No. guerra. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y de presentación ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina el térm. N. Souto Penado; E. Mezquita; S. Proente, y O. Parderubias. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil; riegan algunos arroyos, que suelen secarse durante el estío. **Cruza** por el térm. la vereda que desde Orense va á Celanova y otros puntos. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y no faltan animales dañinos. **IND.**: la agricultura y telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 63 vec., 270 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MERCA (LA): ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.),

part. jud. de Celanova (1 1/2 leg.); **arr.**: terr. y c. g. de Coruña (23) **arr.**: el S. de la cap. de prov., en ambos lados del r. Arnoya, con libre ventilación, y clima bastante sano; Comprende las felig. de Corbiton, Sta. Maria, Potambos-rios, Sta. Maria, Paromontas, San Ginés; Forjes; San Juan; Merca; Villar de Payo de Muñiz, Sta. Maria; Mezquita; San Pedro; Ota; Sta. Maria; Parderubias; Sta. Eulalia; Pereira de Montes, Sta. Maria, Proente; San Andrés; Zurrinos; San Andrés. La municipalidad reside en el l. de Merca; felig. del mismo nombre ó Villar de Payo Muñiz. Confina el térm. meridional por N. con el ayunt. de Vilas; al E. con el de Taboadela; por S. con el de Bola, y al O. con el de Cartelle. El terreno es en general es montuoso y quebrado, pero bastante fértil; riegan distintos arroyos, cuyos aguas sobran y las que bajan de las alturas inmediatas, van á parar á el r. Arnoya que cruza de E. á O. por el centro del distr. Los caminos son ventinales, y en mal estado, atravesando tambien por el térm. 2 veredas; la una conduce de Orense á Portugal, y la otra de Rivadaba á Castilla. **PROD.**: cereales, patatas, castañas, legumbres, pocas frutas, vino, lino, lana y pastos; hay ganado de varias clases, siendo preferido el vacuno; caza y pesca de distinta especie. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura; molinos harineros y muchos telares de lienzos ordinarios; pues apenas hay casa donde no exista uno ó dos de esta clase; los principales operaciones comerciales consisten en la compra y venta de ganados en la feria que mensualmente se celebra en la cap. del ayunt. **POBL.**: 874 vec., 2,776 alm. **CONTR.**: 39,260 rs.

MERCADAL: sid. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.); part. jud. de Torrelavega (1/2), **arr.**: terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Reocin. **arr.**: en un collado dominado de alturas por el S. y O.; su clima es bastante frio; sus conformidades mas comunes cataratas y forcanas. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs.; que asisten 20 niños; igl. parr. (San Lorenzo) matriz de Sierra, servida por un cura de ingreso y provision del doteppaso en patrimoniales y 2 beneficiados; una ermita (el Angel), y buenas aguas potables. Confina N. Reocin; E. Cartes; S. Colindios, y O. Campos de Estrada. El terreno es de superior calidad. Los montes estan poblados de roble, CAMINOS, locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. **PROD.**: maiz, alubias, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caza de jabalíes, lobos y otros animales. **POBL.**: 36 vec., 480 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MERCADAL: v. cab. de ayunt., que forma con los pueblos de Fornells; y San Juan de las Huercas ó de Carbonell, en la isla y dióc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela, prov., **arr.**: terr. y c. g. de Baleares. **arr.**: casi en el centro de la isla, al pie del monte Toro, en terreno muy bajo, y circuida de otras alturas; por lo cual no goza de libre ventilación, y su clima es algo insalubre; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y apoplejias. Tiene 197 CASAS, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real, 2 vicarios, un sacristan y un compañero; el templo es bastante espacioso y de buena arquitectura, y el cementerio se halla fuera de la v. en paraje ventilado. El térm. confina por el E. con Alayor; por O. con Ferrairas, y 80 leg. ó mas. rurales, y el monte Toro, que es el punto mas culminante; y de mas hermosas vistas de la isla, tiepe en su cima una igl., que sin ser grande es muy hermosa, á la que ficios son hoy de propiedad particular; la tradicion da á esta igl. mucha antigüedad, y aun cierto origen milagroso, por la aparicion de una efigie de la Virgen Santisima, que se coarsa ser trasladada á la igl. parr. de la v. y á la cual profesoan los menrquenses mucha devocion; en la parte de costa que el térm. comprende, se hallan los cabos de Caballeria, Puntinal y Salayra; la cala de Santije, con la torre de vigia del mismo nombre, y el islote nombrado isla dels Porros. El terreno es en general montuoso, compuesto de alturas y colinas, muchas cultivables, y otras pobladas de bosques, que dan mucha leña para el combustible, le cruzan 2 arroyos, llamados de Tirant y Salayra, que desaguan en las playas de iguales denominaciones. La carretera general de la isla, cruza el térm. y la pobl. en la que hay una posada parador de la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela. **POBL.**: 140 y servida en abundancia, algun lino, batatas y frutas, y poco

vino; cria ganado de varias especies, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de primera necesidad. **POBL.** y **RIQUEZA** unidas las de Fornells y San Juan de las Huercas: 639 vec. 2,620 almas. **CAP. IMP.**: 315,214 rs. **CONTR.**: en el año 1816. (V. MAHON).

MERCADEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa Maria de la Braña (V.). **POBL.**: 3 vecinos y 15 almas.

MERCADEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoiza y felig. de San Salvador de Fuen-miña. **POBL.**: 3 vec., 48 almas.

MERCADERA (LA): ald. dependiente del ayunt. de Rioseco en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (3). **SIT.** en una altura de la que se descubre una larga extension de terreno; le baten libremente los vientos y goza de CLIMA sano: tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Rioseco: confina su término con los de Valdeabillu, Torre de Blancos, Escobosa de Calatayoz y Torralba; dentro de él se encuentran algunas fuentes y manantiales de buenas aguas: el terreno es de mediana calidad y poco fértil. CAMINOS: los que dirigen á Soria, conarro; se recibe y despacha en la administracion del Burgo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labranza. **IND.**: la agrícola y la tannería; á la que se dedican los vec., principalmente al porteo de granos á las sierras de Cameros, y otros puntos. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CAP. IMP.**: 7,320 rs.: 10 moravedises.

MERCADIJAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Villalba del Rey (V.).

MERCADILLO: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; radica en términos de la Nestosa, Cuenca y Nestar de Aguilar: en él hay una ermita (Ntra. Sra. de la Calzada), propiedad del marqués de Cilleruelo, y una hermosa fuente. se celebra una feria los dias de San Bartolomé y siguientes 24 y 25 de agosto, muy concurrida de ganado vacuno y lanar.

MERCADILLO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, término de Sopuerta, de cuya igl. es aneja la parroquia de este l., dedicada á Ntra. Señora.

MERCADILLO: barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Piedrabuena, término jurisd. y una de las que componen el l. de Narbajos del Alamo, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad. **POBL.** y **RIQ.** (V.): tiene 32 CASAS.

MARCADILLO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo, es uno de los 4 que componen el l. de Entrambaguays (V.).

MERCADILLO: cas. perteneciente al ayunt. de Muñoz, en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (6); **SIT.** en una llanura rodeada de monte á corta dist. Tiene una pequeña igl. bajo la advocacion de San Andrés, anejo del beneficio de Muñoz. El terreno es de mediana calidad, y produce cereales, patatas y bellotas. **POBL.**: 2 vec., 40 alm. **CONTR.** con su ayunt.

MERCADILLO (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (5); **SIT.** á la falda de una colina dist. 4,000 pasos del Rio Esgueva; su CLIMA es frio, pero sano; está resguardada de los vientos N. y E. y algun tanto tambien de los demas; siendo las enfermedades mas comunes las tercianas gástricas. Tiene 54 CASAS con la municipal, que sirve tambien de cárcel, casi todas de mala construccion; escuela de primeras letras frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos y dotada con 48 fan. de trigo y pagada por una fuente con su puzo para lavar á 50 pasos E. del pueblo, de cuyas aguas, que son de buena calidad, se sufre el vecindario para beber y de otras usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo), y una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), próxima á la pobl.: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos. Confina el término N. Cruellos y Espinosa; E. el mismo Espinosa; S. Valdeande y O. Pinilla de Trasmonte. El terreno es seco, árido y pedregoso, y participa de monte y llano, cruzando por la jurisd. el citado r. que corre sin que

sus aguas se aprovechen para el riego: hay un monte de 4 leg. de circunferencia, cuyo arbolado consiste en robles, enoñes y enebros, el cual lo tiene el pueblo á censa perpetuo del monast. de Silos y del conv. de religiosos de Cieruega, por el que paga 60 fan. medjadas de trigo y cebada. CAMINOS: los locales en mal estado. La CONSPICUENCIA se recibe de Aranda y Lerma por encargo particular. **PROD.**: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, tiles y lentejas; cria ganado lanar, cubrio, vacuno y muy poco mular; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. **IND.**: la agrícola y un molino harinero de una sola rueda: se estrae granos y ganado, y se importan vino y aceite. **POBL.**: 36 vec., 424 alm. **CAP. PROD.**: 662,400 rs. **IMP.**: 63,945. **CONTR.**: 2,270 rs. 90 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 y se cubre con los prod. del arriendo de una taberna y reparto vecinal.

MERCADILLOS: granja en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete.

MERCADO VIEJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de Palma (V.).

MERCADO VIEJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente Mártir (V.). **POBL.**: 40 vec., y 200 almas.

MERCADOR: cortijo en la prov., part. jud. y término de Badajoz; **SIT.** á 5 leg. de la c.; tiene buena tierra de labor y pasto, aunque el cas. se halla casi destruido.

MERCED-BECA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MERDEDO-BOICOA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MERCEDES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al marqués de Santa Cruz.

MERCEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Marina de Ameigenda (V.).

MERCORAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meliá y felig. de San Pedro de Folladela (V.). **POBL.**: 14 vec., 59 almas.

MERCURIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Aneces (V.).

MERCURIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cauril y feliglesia de San Juan de Seoane (V.).

MERCURIN (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.) dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Orendes (1/2); **SIT.** en una altura montuosa y llana, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se experimentan fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Guntin, Iglesias, Mañufe, Meitufe, Pedre, Pepin, Ferras, Pineiro, Poza, Trás del Rio, Villar y Zampaña, que reunen 52 CASAS de pobres labradores y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Clemente), es única, y su curato de enclaustra y patronato lego que ejerce D. José Valle y D. Antonio Torrado. El término confina por N. con el de Sta. Maria de Leira; al E. Sta. Maria de Orendes; al S. Sta. Marina de Parada, y por O. Sta. Maria de Lestay; extendiéndose por donde mas á 4/5 de leg.; nace en este término un riach. que corriendo al SE. corta la vereda ó camino real de Santiago á la Coruña por mas abajo de Orendes, en cuyo punto le cruza un puente de cantería. El terreno en los generos es montuoso, pero llano y bastante fértil. Le cruzan 5 CAMINOS transversales que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas: el conarro se recibe en la de Orendes. **PROD.**: centeno, maiz, trigo, varias legumbres, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalís. **IND.**: la agrícola. 2 molinos harineros y algunos telares; se importa vino y géneros ultramarinos. **POBL.**: 52 vec., 259 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MERCURIN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), diócesis de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzuza (1 1/4) y ayunt. de Baimorto (1). **SIT.** en la ladera septentrional del monte de la Mota de San Bartolomé. CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barral, Campo, Cicueda, Pousada, Bata, Rio-Pousada, Romelas, Sabugueira, Santa r. y Vila que reunen 23 CASAS; hoy carece de igl. parr. y se halla unida á San Pedro de Brantes (1/3), con quien confina por el N.; al E. limita con Boimorto y Sendelle; al S. con el indicado Mota, y por O. con la matriz. El terreno es montuoso y de mediana calidad; le baña el Pousada que tiene su origen al E., y corre hácia el NO. á unirse al Tambré; toca

en el término, el CAMINO á vereda, que desde Santiago se dirige á Lugo por Sobrado. El conde se recibe por la cap. del part. **PROP.**: centeno, patatas y algun maíz: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola, telares caseros y un batán para tundir las telas de lana del país. **POBL.**: 22 vec., 159 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MERCHANAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Aldeanueva de Contenera. **STR.** 3/4 leg. O. de esta l. es terreno montuoso y tiene una casa arruinada.

MERCHETE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de *Agüero*.

MERCHERO: r. en la prov. de Avila, entra en el part. jud. de Arévalo, por término de Ortigosa de Morán; y baña los campos de Viñegra de Morán, Albornos, Muñomer y Narros de Saldueña, despidiéndose en Papatrigu; su curso es perenne, aunque de corto caudal de aguas, viéndose casi seco en la estación del estío; tiene el cauce poco profundo y sufre grandes desbordaciones, con notable perjuicio de los sembrados: le atraviesa un puente en término y á la entrada de de Castillo, de corta consideración.

MERE (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes. **STR.** en las márg. del r. de las Cabras, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 casas distribuidas en el l. de su nombre y en el barrio de Biedo. **LA IGL. PARR.** (Sta. Eugenia), es aneja de la de Sta. Eulalia de Ardisana, en cuyo término se halla encavada, formando una misma pobl. (V.).

MEREDAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Cuna (V.).

MEREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Marina de *Merado* (V.). **POBL.**: 30 vec., 180 alm.

MEREDO (STA. MARINA) felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. de Vega de Rivadeo (3/4). **STR.** al S. del *Pico de Agudelo* en terreno montuoso y quebrado con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 276 casas distribuidas en los l. y cas. de Bustelo, Braña del Pinar, Casal, Chao del Aira, Cosou, Culpa, Fabal, Herreña de Meredo, Jaraz, Mazo de Nafarea, Mazo Viejo, Molejón, Penaforca, Penedón, Penzol, Pereiro, Puela, Prunida, Pumarín, Pumarín, Quintá, San Pedro, Trabas y Vjande. De la igl. parr. (Sta. Marina), tiene por aneja la de Ntra. Sra. de las Nieves, y está servida por un cura de ingreso y patronato del prior de la orden de San Juan de Jerusalén; hay tambien ermitas propias del vecindario. Confina el término N. Piantón; E. Dorras; S. Paramios; y O. Ouria. El terreno es muy áspero y quebrado; desde el S. y faldas occidentales del *Pico de Bobia* bajan distintos arroyos que reuniéndose despues, forman el r. *Suarou*, el cual desagua en la ria de Rivadeo. Los CAMINOS son locales y malos. **PROP.**: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, maderas de combustible y muchos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza, alguna pesca y animales dañinos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y ferrerías. **POBL.**: 276 vec., 4,352 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MERÉGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y fe. de San Vicente de Graices (V.).

MEREOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martín de Ozo (V.).

MERELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de Pistueus (V.). **POBL.**: 7 vec., 40 alm.

MERELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabeira* (V.). **POBL.**: 13 vec. y 72 almas.

MERELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Ordenes (V.).

MERELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de Cabeiras (V.).

MERENBERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Garayuela, que contribuye al *Guadalema*.

MERENDESES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Molacillos* (V.).

MERENS: ald. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del col. real, del mismo nombre, cuyo señ. pertenecía al conde de Fefinances.

MERENS (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (3 1/3), ayunt. de Cortegada (1/2) **STR.** á la izq. del r. Miño en la falda de un monte con bu-

na ventilación y clima sano. Tiene unas 40 casas de mediana fab. y comodidad. La igl. parr. (San Cipriano) se halla servida por i cura de entrada y patronato laical; hay tambien i ermita de propiedad particular. Confina el término N. r. Miño; E. montes; S. otra vez. Miño, y O. felig. de Robiño. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. **PROP.**: maíz, lino, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 40 vec., 210 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. María de *Tiñana* (V.).

MERES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. do Touro y felig. de Sta. María de *Turces* (V.). **POBL.**: 5 vec., 22 alm.

MERES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martín de *Calbos de Sô Camino* (V.).

MERES (STA. AXA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Siero (1/4). **STR.** á la parte oriental de la cap. de prov. es inmediaciones del r. *Nora*: la combaten los v. N. O. S. E. y O., y el clima es templado y saludable, pues no se ven otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas intermitentes. Tiene 26 casas y f fuente abundante en aguas de buena calidad para el surtido de los cerdos. La igl. parr. (Sta. Ana), es aneja de la de Ntra. Sra. de la Visitation de *Tiñana*, en cuya matriz, dist. 1/5 de leg., está el cementerio. Confina el término N. felig. de *Sa Miguel*, aneja de Granda; E. San Juan del Obispo; S. *Tiñana*, y O. Granda. Por el S. del mismo corrae el mencionado r. *Nora*, sobre el cual hay un puente de madera en los confines de *Tiñana*. El terreno es de mediana calidad para la prod. de cereales y muy á propósito para la vegetación del arbolado. Hay un monte de propiedad particular de unas 90,000 varas cuadradas de superficie, poblado de árboles; otro de castaños de unas 14,000, y en las inmediaciones del pueblo muchos manzanos y otros frutales. Se cultivan con esmero los prados artificiales, y los naturales abrazan una estension de 360,000 varas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el término, que desde Oviedo va la Pola de Siero. El conde se recibe de la cap. de prov. **PROP.**: escanda, maíz, trigo, judías, patatas, lino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; hay caza de varias clases; y pesca de truchas y anguillas. **IND.**: la agrícola ura y un molino harinero de 4 piedras. **POBL.**: 36 vec., 177 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MERI: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia, felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). Tiene una ermita dedicada á San Andrés. **POBL.**: 32 vec., 120 alm.

MERICA: burrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Navariz.

MERIDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de Llerena, c. g. de Estremadura, se compone de una c. 12 v. y 41 l., que forman 24 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos datos de pobl., riqueza y contr., así como las dist. entre sí á la cab. del part. y á la corte, resultan de los estad. que terminan este art.

STR. al NE. de la prov., es de clima excesivamente cálido; reinan los vientos E. y S., y se precenan intermitentes de todos tipos é inflamatorias. Confina al N. con el part. jud. de Montañches (Cáceres); E. Don Benito; S. Almodovar; O. Badajoz Alburquerque, estendiéndose 40 leg. de N. á S., 8 de E. á O., en terreno muy desigual, lleno de burricos y hondonadas, y sobre todo muy poblado de monte alto y bajo, y esparrados sus pequeños l. á largas dist. entre sí, y con escasas comunicaciones, lo cual le hace aparecer como un país montañés y solitario. **TERMINO**: la principal cord. que divide el part. por su lado N. de la prov. de Cáceres, es la sierra de San Pedro, cuyas ramificaciones meridionales bajan hasta muy cerca de la cap., y se extienden al E. y O. abrazando los l. de Aljoven, Caraschoja, Carmona y Cordouilla, y las v. de Montijo y la Puebla con no poco peligro para los viajeros, que en estos tránsitos han encontrado mas de una vez su desgracia y quizá su muerte por la frecuencia de malhechores: en el art. de aud. terr. de Alcabete, pág. 241, tomo I, hemos citado el sitio llamado *el Confesionario*, como uno de los mas notables del país en este sentido; y cabalmente tan peligroso sitio se halla en estos lugares, en los que por desgracia ninguna providencia se ha adoptado hasta ahora, ó para desmontar el terreno, ó para hacer mas concurridos aquellos parages. Son tambien conocidas con nombre especial la cord. llamada *Cabeza del real*, que divide las

jurisdicción San Pedro y Trujillanos; la de *Cerro-gordo* á 1/4 leg. S. de la Zarza junto Alange; *Duz*, en el término de la Oliva, á 1/2 leg. al E. procedente de la sierra de la *Garza*, y esta de la del *Moro* en término de Mirandilla; á su inmediación se halla la sierra *Tornia*; en la misma jurisdicción de la Oliva, 3 leg. al E., la gruta llamada la *Ladrónera*, en la que pueden esconderse media docena de ginetes y caballos; á 4 leg., en la misma dirección, otra gruta conocida por la *Charneca*, de tanta capacidad, que en la guerra de la Independencia, hubo ocasiones en que los vec. que emigraban á los montes huérfanos de los franceses, tuvieron hasta 20 camas en alto, y al SO. de la misma v., se encuentra la *Sierra-Utrera*, por la que cruza el puerto de Castañeros. Estas últimas sierras son en su mayor parte tierras de labor y con poco monte, cuyo aspecto es mas general en los pueblos sit. á la izq. del Guadiana que en los de la der., en los que por el contrario prevalece el arbolado.

RIOS Y ARROYOS. El Guadiana, divide el part. en dirección de E. á O., quedando á su der. los pueblos de Valverde, San Pedro, Don Alvaro, Mérida, Trujillanos, Carrascalejo, Mirandilla, Aljucén, Esparragalbo, Cordovilla, Carmonita, la Nova, la Garrovilla, Torre mayor, Montijo y Puebla de la Calzada, y á la izq. Villagonzalo, la Oliva simple, Zarza, Calamonte, Torrejeja, Arroyo de San Serván y Lobos; *Albarregas*, que no sale del término de Mérida; *Aljucén*, que viene de la prov. de Cáceres; *Lacara* que pasa por las inmediaciones de Cordovilla y Torre mayor; *Malachel*, que viene de los part. de Cáceres y Almodóvar; *Guadajira*, que solo cruza el término de Lobos; *Palomillas*, *Valdemedel*, *Majadillas*, *Pizarrón* y *Sartanejas*, que locan en el de Alange; *San Juan*, en el de la Oliva; *Riguereja*, en el de Villagonzalo;

Tamureja, en el de Don Alvaro; *Torrejeja*, en el pueblo de su nombre y otros mas insignificantes.

CAMINOS. Cruza de N. á S. el de Cáceres á Sevilla, por los pueblos de Aljucén, Mérida y Torrejeja, y aunque admita carros está sumamente deteriorado; de E. á O. pasa la carretera de Madrid, á Badajoz, por San Pedro, Mérida y Lobos, en estado regular, ambos pasan al Guadiana por el puente de Mérida; los demás son vecinales á los pueblos inmediatos.

PRODUCCIONES. Cereales de todas clases, pastos y bellota, se mantienen ganaderías lanaras, estancias y trashumantes, ganado vacuno y yeguar, y se cria abundante caza mayor y menor.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Es insignificante, no pudiéndose citar el escaso de uno y otro de la cab. del part., Alange y Arroyo de San Serván, y celebrándose ferias en Mérida y Zarza junto á Alange.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1853 fueron 87, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 5, penados presentes 66, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 3, y 4 en otro diferente; de los procesados 6 contaban de 40 á 46 años; de edad, 53 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 85 eran hombres y 2 mujeres; 22 solteros y 62 casados; 28 sabían leer y escribir, y 56 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 79 artes mecánicas; de los 3 reos ausentes no consta la edad, el estado, la instrucción ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 53 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito 1 arma de fuego y 6 blancas de uso lícito, y 12 instrumentos contundentes.

MÉRIDA, cab. del part.

3	Alange.																					
3	6	Aljucén.																				
2	2	5	Arroyo de San Serván.																			
1	2	4	2	Calamonte.																		
4	7	2	4	5	Cordovilla.																	
2	2	5	4	3	6	Don Alvaro.																
2	5	2	1	3	4	4	Garrovilla (la).															
4	7	7	2	3	4	6	2	Lobos.														
4	7	7	2	3	4	6	2	Montijo.														
4	7	2	4	5	1	6	2	4	Nava,													
5	2	8	7	6	9	3	7	5	9	Oliva.												
4	7	7	4	3	4	6	2	2	4/2	4	9	Puebla de la Calzada.										
3	6	2	2	3	3	5	2	2	2	3	8	2	Torre mayor.									
2	4	5	2	2	6	2	4	6	0	6	3	6	5	Torrejeja.								
2	5	3	4	3	4	2	4	6	8	6	7	6	5	4	Trujillanos.							
2	5	3	4	3	5	3	4	6	6	6	7	6	5	4	Valverde.							
3	1	6	5	4	7	1	5	7	7	7	2	7	6	2	5	Villagonzalo.						
3	1	6	3	3	7	2	5	6	7	7	2	7	6	1	5	2	Zarza junto Alange.					
9	11	11	7	8	11	11	7	9	5	9	13	5	6	8	12	11	12	Badajoz, c. g.				
14	11	17	12	13	18	13	16	13	15	19	11	15	14	10	15	13	12	11	19	Llerena, dióc.		
11	13	8	13	12	6	11	9	11	10	6	15	10	10	13	10	9	12	13	14	25	Cáceres, aud.	
55	58	52	57	55	52	57	57	59	59	52	60	59	58	53	53	58	58	64	67	140	Madrid.	

ESTADÍSTICO por ayuntamientos de lo comarcal de dicho partido, su estadística municipal y su que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	Capacidad buyen.	Total.	Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una fila de 20 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Alarjón.....	264	960	161	3 461	101	1	1	6	1	6	5	8	43	41	11	6	5	68	2	387334	20000	407334	25347	96	42	26	96	620
Alicante.....	66	240	38	1 379	38	4	4	2	4	4	4	4	9	9	4	4	4	60	4	60290	4260	61406	5660	76	53	33	8	824
Alicante de San Servan.	230	1002	167	457	467	4	6	4	6	4	4	23	12	18	15	4	4	97	13	26514	1100	136571	37333	103	4	27	30	438
Calamonte.....	330	1110	184	1 884	484	4	6	4	6	4	6	6	8	20	20	4	4	68	12	269151	3109	293405	43746	41	22	13	43	674
Carmona.....	57	171	38	38	38	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	12	0	91438	133	33501	2697	53	20	17	48	670
Certerascalejo.....	98	92	49	49	49	4	2	2	2	2	2	3	4	4	4	4	4	46	0	51285	4200	22783	2663	73	26	25	48	590
Cordobilla.....	99	340	78	479	78	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	21	15	44095	4006	48570	4184	63	40	30	47	673
Don Alvaro.....	473	842	404	1 085	101	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	27	0	65438	4206	69344	5349	103	30	19	40	870
Esparegualejo.....	52	210	39	39	39	4	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	28	0	44338	4806	53144	9639	39	27	15	24	3515
Lobos.....	110	350	84	436	85	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	48	17	199974	7700	207074	46730	43	21	14	33	4264
Mérida.....	886	3780	338	4 338	334	4	8	4	8	4	7	70	49	38	35	23	49	253	86	1700774	146000	1846274	126750	130	61	48	8	12664
Mirandilla.....	440	510	400	2 102	400	4	4	4	4	4	4	5	9	7	7	4	4	39	42	79000	1312	80342	41700	83	59	36	27	4780
Montijo.....	860	3860	445	4 444	444	4	8	4	8	4	7	56	41	44	39	45	42	8	215	387957	60250	448497	80480	63	18	20	27	4780
Nava (la).....	408	3525	79	4 807	78	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	49	0	37171	12000	38371	3670	84	31	4	4	486
Oliva de Mérida.....	260	1040	446	1 176	446	4	6	4	6	4	4	12	5	10	11	7	5	59	48	404642	4306	404642	31343	82	33	4	4	4938
Puebla de la Calzada.....	510	4980	249	4 249	248	4	6	4	6	4	7	34	20	16	10	4	2	449	42	380103	3200	389303	37554	73	23	10	8	985
San Pedro.....	72	240	95	4 56	51	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	25	4	46918	2200	49148	5708	59	23	28	29	385
Santa Cruz.....	430	510	401	2 033	98	4	4	4	4	4	4	3	6	5	4	4	4	21	14	84765	2666	87431	3200	59	31	45	8	834
Torreblanca.....	23	220	27	27	27	4	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	40	0	26276	1666	27281	4276	74	2	24	27	1531
Trojanos.....	76	260	57	57	57	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	17	0	36910	1666	37970	6257	82	41	34	10	1648
Valverde de Mérida.....	220	810	412	2 114	408	4	4	4	4	4	4	17	8	13	6	8	4	62	0	50516	2000	52519	47204	74	21	8	32	4618
Villanueva.....	306	4420	459	4 660	457	4	6	4	6	4	6	19	17	15	10	7	8	27	430206	2731	432029	48748	61	46	28	11	691	
Zarza de Almarjón.....	695	2440	318	2 320	316	4	8	4	8	4	7	36	24	48	45	6	4	409	5	358458	12169	370310	43020	64	28	48	24	1247
Totales.....	6140	25373	3186	25 3211	3164	24	24	408	24	423	382	287	256	213	144	408	60	1120	30	1641317	293464	4934781	831593	86	47	23	48	10777

MÉRIDA, provisorio en la dote de Lierna, titulada de San Marcos de Leon, en la mes militares, como del territorio de la de Santiago; los curatos se proyectan por S. M. d. prov. de Badajoz es uno de los, part. del. en que está dividida la dote, para la mejor proporción de este Tribunal, pleva oposición. Los pueblos que comprenden sus parr. y adm. de justicia en lo contencioso, con las aplicaciones al Tribunal especial de las órden-porsunal, resultan del estado siguiente:

PROVISORATO DE MERIDA.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.													
			Núm.º de part. Id. de ascjos.	Conv. abiertos.	Id. cerrados.	Sanitarios y erm.	Corra párrocos.	Tenantes.	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	2.º Id.	Termino.		
Almendralejo.	Almendral.º	Badajoz.	4	»	2	4	»	5	4	2	9	5	6	4	4	»
Azauchal.	id.	id.	4	»	4	»	»	6	4	4	4	4	4	»	»	»
Arroyo de San Servan.	érida.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	2	4	»	»	»	»
Alanje.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	»
Almoharin.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	2	4	4	4	4	»	»	»	»	»
Alcuescar.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	4	4	6	»	»	»	»	»
Arroyomolinos de Montanches.	id.	id.	1	»	»	»	2	4	4	4	6	2	2	»	»	»
Albata.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	4	4	2	»	»	»	»	»
Aljucéc.	Mérida.	Badajoz.	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Benquerencia.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Bolija.	id.	id.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»
Calamonte.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	4	4	4	»	»	4	»	»
Cordobilla.	id.	id.	4	4	»	»	»	4	4	»	2	4	»	4	»	»
Casas de Don Antonio.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	4	4	»	»	2	»	»	4	»	»
Don Alvaro.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Esparragalejo.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Lobon.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	4	»	»	4	»	»
La Garrovilla.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
La Nava.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	2	»	»	»	4	»	»
La Oliva.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Merida.	id.	id.	4	2	3	2	3	2	3	12	14	14	»	»	»	2
Montijo.	id.	id.	4	»	4	»	4	4	2	4	2	4	»	»	»	4
Montanches.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	6	4	2	24	4	3	»	»	»	»
Mirandilla.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»	4	»	»
Puebla de la Reina.	Almendral.º	id.	4	»	»	»	»	4	4	5	»	»	»	4	»	»
Puebla de la Calzada.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Palomas.	Almendral.º	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»
Salvatierra de Santiago.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»	4	»	»
San Pedro.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Torreameja.	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Trujillos.	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	3	»	»	»	4	»	»
Torreameja.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	2	»	»	»	4	»	»
Torre de Santa Maria.	Montanches	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Torre mayor.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Valdefuertes.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»	4	»	»
Valdemorales.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»
Valverde de Mérida.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	»	4	2	»	»	4	»	»
Villagonzalo.	id.	id.	4	»	»	»	2	4	4	2	»	»	»	4	»	»
Villafranca de los Barros.	Almendral.º	id.	4	»	»	»	3	4	2	4	7	4	»	»	»	»
Zarza de Montanches.	Montanches	Cáceres.	4	»	»	»	4	4	»	4	4	»	»	4	»	»
Zarza de Alanje.	Mérida.	Badajoz.	4	»	»	»	4	4	4	3	»	»	»	4	»	»
Total.			42	2	10	4	63	42	20	145	113	9	46	40	7	

MERIDA: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de su nombre, aut. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 42), siendo cap. de uno de los provisoratos de la Orden, c. g. de Extremadura, con adm. de rent. de part. y com. de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un pequeño cerro á la márg. der. del Guadiana, es de clima escésivamente cálido en el verano, reinan los vientos S. y O. y se padecen fiebres intermitentes y estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sibienes verdad que en tiempos ant. hubo gran muralla en la c., tan suntuosa como lo exija su importancia, en la actualidad no hay mas que la forma lo que se llama el Cu. ventual, del que hablaremos despues, tocando con las aguas del r., toda de piedra ceneria; un lienzo insignificante que se estiende á la parte arriba del puente, tan solo para evitar inundaciones, y se conservan 3 puertas con los arcos solamente y las quicaleras de hierro llamadas del Salvador al ENE. de Sto. Domingo al S., y de la Villa al NO., la cual divide lo que se llama el Arrabal, que es una calle con 50 CASAS: hay de estas en

toda la c. 854, construidas al parecer para darlas ventilacion y preservarse de los ardientes calores del verano; los inviernos, aunque benignos, se hacen incómodos en ellas; un gran núm. tiene solamente piso bajo, y un doblado encima para granos; otras tantas tienen sobre el piso bajo que se habita en verano, otro segundo habitado en invierno, y que en efecto es mas caliente, aunque poco propio para preservarse del frio: la que llama la atencion mas por su posicion en la plaza, que por el mérito de su arquitectura, es la de D. Alfonso Segundo Pacheco, senador del reino: es un cuerpo cúbico, que se destaca adelantándose de las demas como para hacerse ver; su construccion es trabajosa y mal estudiada, hace esquina con 2 fachadas, de 5 ventanas y encima otros tantos balcones, realizados con unas columnas lisas y muy salientes: la de D. Miguel Nogales es nueva, de buenas proporciones, presenta á la calle un vasto almacén y demas conveniencias de un comerciante demostrador; la del conde de Fuenteblanca, aunque poco espaciosa es linda y de muy buen gusto; las de D. Antonio Calderon, D. Hedefonso Gomez y D. Pedro Fernandez, son igualmente de cierto gusto y buenas comodi-

dades: otras han sido recientemente construidas, pero menos arregladas á las proporciones arquitectónicas, como las de D. Diego Sainseña, D. Diego Pabon y D. Benito Hernan: un poco mejores son las de D. Esteban Aste y D. Bartolomé Samma; son importantes por su solidez y estension la de la adm. de rent. y la de correos, los palacios del duque de la Roca, conde de los Corbos y conde Canilleros, y por último, lo es por su elegancia y suntuosidad la de D. Antonio Pacheco, á pesar de hallarse en un local de poco lucimiento. Cuenta 46 calles empedradas según el estilo común. 8 travesías. 7 plazas y la plaza de la Constitución, cuadrada y bastante espaciosa, con portales en 3 costados, una alameda que forma el mismo cuadro y un magnífico pilar en su centro con 5 caños de hierro: hay casa de ayunt., cárcel decente y segura, casa-hospital para los pobres, titulado de San Juan de Dios; otro que fue hermandad de Jesus, cuyo edificio está habilitado para casa de locos; 2 escuelas de primera educación dotadas con 4,400 rs. cada una, á las que asisten 286 niños; 2 maestras, una con 2,200 rs. y otra con 1,100, que enseñan á 120 niñas, un teatro en el ex-convento de monjas de Sta. Clara, establecido por una sociedad; un café y billar; 3 conv. de frente ruinosos; 2 de monjas ocupado por las religiosas de la Piedad y de la Concepción; 2 igl. parr. (Sta. Olalla y Santa Maria), ambas con curato de léon. y prov. de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como pertenecientes á la órden de Santiago, y las sirven los curas, sus tenientes y sacerdotes; los edificios, mas que otra cosa, sobresalen por su solidez, siendo un remedo torso de la arquitectura gótica, en cuanto á las naves y demas del interior; pero sin ornato ni sus proporciones: para la construcción del de Sta. Maria han sido empleados pedazos de columnas sacadas de las ruinas de que tanto abunda esta c.; una ayuda de parr. (Sta. Catalina) que solo es una capilla reducida, y en el arrabal en el espacio llamado Campo de San Juan, la estatua de Sta. Olalla sobre una admirable columna redonda, de 10 varas de altura con pedestal que forma una gradería cuadrada, todo de bellissimo mármol con algunas labores; cerca de esta columna estuvo la capilla que se llamó Hornito de Sta. Olalla, en el que se cree padeció martirio esta Santa, ya destruido; á 500 varas la arremedada ermita de San Lázaro; mas lejos la de la Antigua, y sobre su ruinas se ha edificado una capilla de curtidors; al E. en la ribera de Albarregas, la de Sta. Lucia; al pie del cerro de D. Alvaro, la de San Gregorio, y por último, los 2 cementerios espaciosos, ventilados y con buenas paredes. Se surte de aguas potables de un acueducto que nace en el sitio llamado Quebravigas, á leg. de la c., y viene debajo de tierra. Lasta el pilar de la Boina, que principia la cañería alta; tiene otro desagüe en el Pilar Nuevo, y de allí sigue atravesando el riach Albarregas, y vuelve á desaguar en el pilar de San Lázaro; desde este punto sigue otra vez por bajo de tierra hasta surtir los pilares del arrabal de la plaza; el agua es buena, pero suele echarse en el verano por filtrarse la cañería en algunos puntos.

Tal es en el día la c. de Mérida, pero la circunstancia de haber sido durante la dominación romana, la colonia tal vez mas importante del imperio, nos obliga á dar una breve reseña de lo que fue y de los magníficos restos que conserva. El circuito de sus murallas, según la crónica del rey D. Rodrigo, era de 6 leg., su altura 15 estalios, su ancho 40, 3,700 las torres de su muralla, 81 puertas, 5 alcazares, los 15 los intermedios de las 4 puertas angulares, con su puerta cada uno saliente fuera del muro, y el otro en medio de la c. en una gran plaza, el cual tenia 20 torres tan altas, que la menor era de 25 estalios: cada puerta tenia 2 calles de 30 codos de ancho que todas venian á la plaza; de cada casa salia un caño de tierra y todos entraban en uno grande que habia en cada calle, por donde corrían las aguas de las lluvias en toda la c.; para su guarnicion en tiempo de paz habia 80,000 infantes y 40,000 caballos: sus edificios competian con los de Roma; aun existe el arco triunfal levantado en memoria de Trojano, que hoy llaman arco de Santiago, todo fabricado de enormes piedras sillares: el cast. o forti, que hoy se llama el Conventual, por haber sido la residencia del provisor de la Orden, cuyas murallas que caen al Guadiana, y se llaman el Mirador, son tan sólidas y admirables, que fueron tenidas por los arquitectos de Felipe II, como la obra maestra de la c.: la casa del conde de los Corbos, que hemos citado, fue el templo de

Diana, en el que se ven 19 columnas que no bajarán de 40 pies de altura, con otros restos que respiran singular magnificencia, el de Marte se hallaba donde despues se construyó el hornito de Sta. Olalla, y permanecen á cruzos de arquitectura de mármol; los hubo tambien dedicados á la diosa Fortuna, á Júpiter, á César Augusto y otros: se ven los restos del famoso anfiteatro de E. de la actual c., cuyo edificio llaman los naturales Siete Sillas, por figurarlo así las ruinas; la Nau-maquia casi no descubre en el día mas que su figura oval, su largo se reputa de 400 pies, y se llama vulgarmente el Bifio de los romanos; entre la ermita de San Lázaro y la c. se descubren las ruinas del Circo, que era grandísimo y tan suntuoso, que podria ver á un tiempo los espectáculos toda la gente que hoy tiene Estremadura: desde la laguna llamada *Albuera* (V.) principia el soberbio acueducto del que quedan 37 pilares, algunos con 3 órdenes de arcos unos sobre otros, de mas de 30 varas de altura, cuyo encañado es de 3 pies de ancho y aun mas de alto, y era tal su abundancia, que daba para los baños, jardines, batanes, molinos y otros artefactos que habia dentro de la c.: á lo cual, si añadimos el famoso puente sobre el Guadiana ya descrito al hablar de este r., no estrañamos el elogio del mero Basili, cuando dijo: *siue non ha homo es el mundo que cumplidamente pueda contar las maravillas de Mérida*; y que los naturales llamen *milagros* á todos los grandes restos que hemos enumerado, porque efectivamente nada hay mas sorprendente, nada mas extraño á la limitada inteligencia de los hombres.

Téramos Confina al N. con el de Casas de D. Antonio (Cáceres); E. Villazcaino, Zarza de Alange y Guerraña; S. Al-mendralejo y Villafraanca de los Barros; O. Badajoz, en cuya diatada comprehenso se hallan las propiedades siguientes: 70 huertas, que 25 de ellas se hallan en las riberas del Guadiana y Albarregas, abundantísimas en frutas y verduras; 3 en el sitio de la Maza, junto á la carretera que conduce á Badajoz á 2 leg., y 40 en la ribera de la Albuera 1 leg. N., 38,450 pies de olivo; 923 milares de viña en diferentes sitios, siendo la mayor parte en las riberas del Guadiana, en las de Albarregas, y cercas próximas á la c.; 6,200 fanegas de tierra de propios; 46,000 de baldíos; 9,251 de particulares, la mayor parte de labor; la deb. de Juan Anton, 2 leg. O., en una isla del Guadiana, con casa y una barca que conduce á la guadiana siempre que hay crecida, siendo su cabida 300 fan.; Piñuela, de pasto y labor, contigua á la anter. y á la misma dist., sita en la isla del mismo r., con 300 fan. y una casa; Horriana, al N. 3 leg. con 2,000 fan. de pasto y un colmenar; Pedernada, 2 leg. O. de pasto y labor con 400 fan.; Cubulama, inmediata á la anter. con 800 fan., 12 casas habitadas por los labradores del Montijo, y un conv. que fue de frailes del Escorial; Macillas, á la misma dist. y direccion con 700 fan. de labor; D. Tello, 4 leg. con 500 fan. de pasto y un poco de monte alto; Beroral, 1 leg. de pasto y labor en terreno quebrado y bastantes peñas, con 1,600 fan.; Fernandina, de pasto, con 1,000 fan., 800 pies de olivo, 5 morales, 1 casa y pozo; Araya, de pasto, con 200 fan., 1 casa y 2 charcas; Saqueo, de pasto, con monte de chaparros y 400 fan.; Carrija, de pasto y labor, con 300 fan., mucha piedra caliza, 3 hornos para su elaboracion y 2 fuentes abundantes; Yeguas, con 1,000 fan. de monte alto y una casa; Tiendas, con 3,000 fan. de monte alto y bajo y 2 casas; Cerro del Gato, con 4,000 fan. de monte alto, una casa y una fuente; Prado de Licara, con 300 fan. de pasto, monte alto y bajo y una choza; Machal, de pasto y labor, con 800 fan., un poco de monte de albarroque, una casa, 2 puertas y 2 fuentes; San Pedro, de pasto y labor, con 900 fan., monte alto y bajo un olivar, una ermita de la misma advocacion, y una casa; Alcazaba, de pasto y labor, con 1,000 fan.; Corvezaña, con 212 fan. de labor y una casa; Casa-herrera, con 200 fan. de labor, una casa y una fuente; Zapatera, con 300 fan. de pasto; Casa-horquilla, con 500 fan. de pasto; del Marqués de los Alamos, con 3,471 fan. de labor y monte bajo; Baenavista, con 1,600 fan., una casa y una huerta con almendra y frutas; Perales, con 600 fan. de labor, una casa, una ermita y una prada de postas; Torre del Aguila, con 1,000 fan. de labor y un cast. ruinoso; Alisares, con 300 fan. y algunos charcos, que reciben las aguas y la poca del Guadiana, en tiempo de crecidas; Casa ente, de pasto y labor, con monte alto y bajo, una casa, una huerta y un palomar; Encomienda del Moro, de pasto y labor, con 1,700 fan. cer-

cadás, 2 olivares, monte alto y bajo, 2 casas, un lagar, una ermita y 2 huertas; Raposeras, con 130 fan. de monte alto y bajo, y una fuente; Sta. María del Camino, con 400 fan. de pasto y monte alto; Escovar, con 1,300 fan. de pasto y una casa; Coto 1.º de San Pablo, con 60 fan. de pasto y monte de alcornoque cerrado con pared; Coto 2.º de San Pablo, con 130 fan. de monte alto y bajo, igualmente cercado; Cerro-Verde, con 50 fan. de pasto y monte alto; Castillejos, con 300 fan. de monte alto y bajo; Huevo, con 200 fan. de monte alto y bajo, una casa y un colmenar; Menidiero, con 400 fan. de monte alto y bajo; Hornu Calero, con 300 fan. de monte alto y una fuente; Zapatería, con 200 fan. de labor y monte alto y bajo; Canchal, con 80 fan. de pasto y monte alto; Mar.tenegro, con 200 fan. de monte alto y bajo; Pacto de Sevilla, con 200 fan. de pasto y labor; San Cristóbal, con 700 fan. de monte alto y bajo y una choza; Peñas-Blancas, con 100 fan. de labor, y 1,200 de monte alto y bajo, y una casa, un pozo y algunos álamos; Sta. Ana, con 200 fan. de monte alto y bajo una casa y una cerca con 13 fan. de labor; Don Diego Pabon, con 200 fan. monte alto y bajo, una casa y una fuente; Posesión del marqués de Ureña, con 400 fan. de labor y una ermita; Parzuelo, con 300 fan. de labor, posesiones del conde de los Corbes, con 300 fan. de labor, algunas encinas y un colmenar, y por último los estensos montes baldíos y del común, en los cuales tienen parte las ant. aid. de Mérida enclavadas en su término, y son hoy los I. de Aljucén, Calamonte, Carmonita, Carrascalejo, Cordobilla, Esparragalajo, Miradilla, la Nava, San Pedro, Torremezía y Trujillanos.

RIOS. Le bañan el Guadiana, que pasa azotando el lienzo de muralla que tiene la c. al S., en cuyo punto y tocando con la misma se halla el punto indicado ya; el Albarregas, que aunque pierde su corriente en verano, llegan casos en que se pone invadible, sea á 400 varas al N. de la c., y desemboca en Guadiana junto al camino que sale á Esparragalajo; Aljucén, que también suele ponerse invadible en las inundadas y desemboca en el Guadiana á una leg. de la c.; Ma'achel que entra en el mismo r. á 2 leg. SSE. y por último la famosa Albuera que suito al lavadero establecido en sus márgenes.

CALIDAD DEL TERREÑO. Es todo muy desigual, con cerros y hondonadas pedregosas, mucho monte y jorales, de sereno y de buena calidad.

CAMINOS. Cruza de E. á O. la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular; y de N. á S., la de Cáceres á Sevilla, destruyda y sin arrefice; los demas son vecinales á los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adin, que recibe la correspondencia por e. conductor de la general diariamente en las sillas de la empresa; las diligencias y mensajeros de Estremadura pa-ra-on por la c. 2 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Crecidas cosechas de trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cejda, el cual es muy lucrativo por la conveniencia y abundancia de la bellota, grandes yegadas, caballerías de todas clases, y se cria mucha caza mayor y menor, animales domésticos, y pesca ordinaria en los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 2 fáb. de jabón blando, 14 molinos harineros en Guadiana, 2 en Aljucén, 3 en Albarregas, un lavadero en Guadiana y otro en la Albuera; se trafica en los frutos y ganado del pais y se celebran 2 ferias, una el 8 de febrero, y otra el 24 de agosto á la cual concurren muchos ganados especialmente de cerda.

POBL., ROZECA Y CONTR. 986 vec., 3,780 almas. CAP. PROB., 21,196,124 rs. IMP., 1,816,000. CONTR.: 136,758 28. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 66,883 19, q. se cubre con los ingresos de propios.

HIISTORIA CIVIL. El emperador Octaviano Augusto, habiendo concluido la última guerra de España, cual fue la cantábrica, y con ella redondeando el universal dominio, quiso remunerar á los soldados que habían cumplido en la misma: los años de servicio señalados por las leyes, que se llamaban *estipendios*; en estos hubo variedad segun las épocas, siendo ya 25 en los principios, ya 20, y últimamente 16; despues de cumplidos loalmente, se daba á los soldados la calificación de emeritos á los emeritos, pues, que habían concluido sus estipendios en dicha guerra, dotó y colocó en

la ribera derecha del Anas ó Guadiana, y los mandó construir una c. con el nombre de *Emerita Augusta*, que á un mismo tiempo recordase al emperador y sus soldados. Así lo refiere Dion Casio en el lib. 53 núm. 26. Fijase este suceso en el año 729 de la fundación de Roma, y 25 años de la era cristiana. No colocó sin embargo, en esta c. á todos los soldados emeritos, sino solamente á los de las legiones 5.ª y 40.ª; segun se deja conocer en las medallas de Emerita. Con tan decidida y poderosa protección como la de Augusto, no es extraño que en pocos años se elevara á la altura y dignidad en que se la vió en la division civil y judicial de Lusitania, siendo uno y el mis insigne convento jurídico al que estaban asignados los pueblos mas orientales lusitanos como los veteranos que estaban asentados en gran número sobre el mismo rio Ana como dice Estrabon. Por este motivo nuestro Prudencio la llamó, *Clara Colonia Vetonic*, elogiandola con los versos siguientes:

*Nunc locos Emeritæ est tumulo
Clara Colonia Vetonicæ,
Quæ, memorabilis annis Ana
Præterit, et viridante rapax
Gurgile, Mænia pulcra levat.*

No obstante que su region propia era la de los túrdulos de la Lusitania, como terminantemente dijo Estrabon: el mismo Prudencio la honró con el dotado de cabeza de todos los pueblos lusitanos. Por e. ar lindante con la Beturia de los túrdulos de la prov. Bét. que tocaban con la villa rca. del Ana, la coloró en la Beturia digno, liberto de Augusto, en su obra de *limitibus*, así como Ptolomeo llamó tambien turdetanos á los lusitanos que lindaban con estos por el Anaz. Dijo con mucha razon D. Agustín Ceán Bermúdez, en su sumario sobre las antigüedades de España, que no hubo género ni clase alguna de edificios públicos que Augusto no fuese construír en esta c.; de manera que llegó a ser una de las primeras y mas magníficas del imperio romano. A resultados del viaje que practicó el erudito Don Luis José Velazquez, marqués de Valdefflores, en el año 1753, con direccion á Estremadura, acompañado de D. Estéban Rodríguez, el mejor delineador que se conoció entonces, logró tener la academia de la historia 24 dibujos de monumentos romanos que examinó Velazquez en Mérida. En otro viaje que hizo por Portugal en 1804, el académico D. José Cornide, presentó 13 dibujos, de los que habia hecho sacar al paso por esta c. con eruditas esplicaciones de lo que representaban. Habia hecho otro viaje por toda la Andalucía, y una parte de Portugal, en el año 1782, el doctor D. Francisco Perez Banjer, y tambien hizo copiar los princip. los monumentos de la antigüedad romana que se conservaban en su tiempo. El mismo emperador mandó construir 2 acueductos. Las ruinas del primero se descubren cerca del puente de Albarregas; el segundo entraba en la c. por el oriente, y á la proximidad de Mérida se elevaba sobre grandes arcos, y proveia de agua, no solo á la c., sino que tambien á la Neumaquia, que era en los tiempos romanos un gran lissimo estanque sostenido por robustos murrallones en que se daban espectáculos de combates navales. Construyó tambien un magnífico anfiteatro, cuya copia se ve en el manuscrito del señor Bayer, que posee la academia de la historia. Copió igualmente este ilustre literato un arco romano que existia en aquella época del cual dice: «Vi el famoso arco romano y ni en Roma ni en parte alguna he visto cosa igual ni que se le parezca.» En Lebrija hay uno sumatioso: en Cabanes otro en la via militar que conduce á Tortosa, y mas adelante en el camino de Barcelona está el famoso arco que llaman de Bard, ambos magníficos, pero ninguno igual al de que voy hablando, en magnitud, elevacion y desembarazo, y lo que mas admira es la sencillez de todo el edificio. Restos de estatuas, trozos de columnas, ruinas de templos se ven á cada paso. En el dibujo de un preciosísimo mosaico compuesto de pedrecitas de varias figuras y colores se ven representados varios personajes y animales con alusión á la mitología. En el centro se halla la imagen del Dios Pan, en ademan de estar observand., y guardando su ganado coronado de hojas raras y ramages, como el Dios de las Selvas; lleva en su mano el cayado y entre sus pies y su asiento se ve pintado un cabron, imagen del mismo Dios, y aunque no se conoce bien un emblema que lleva en

la siniestra, se puede conjeturar que es la cabeza de la cabra Tegeate, que degolló este Dios Pastor, de la piel de gamba que también le dió por atributo el poeta Silio Itálico. Sería nunca acabar si se quisiera copiar las inscripciones de Émérica ya sagradas ó religiosas, ya sepulcrales, ya geográficas y laudatorias. Tampoco nos detendremos en dar razón del mucho número de medallas que acunó Mérida, casi todas en obsequio de su fundador Augusto, apellidándose en ellas *Augusta Emerita*, las cuales se pueden ver comentadas en la colección del P. Florez, tablas 22 y 23. Tan numerosos momentos nos ha dejado de su aat. magnificencia aquella c., que era tenida en tiempo de Pomponio Mela por la más ilustre y magnífica de la prov. lusitana. Cayo Plinio la dió el primero y preferente lugar entre todas las colonias de los lusitanos. En la historia natural alabó este insigne escritor las olivas de Mérida, entre las más raras y especiales, que cuando llegan, dice, á hacerse pasas en el mismo árbol de puro maduras y sazónadas, adquieren una dulzura y suavidad que las aproxima á las uvas. No perdió su importancia esta c. cuando se desprendió el poder romano: se dice que sufrió un estrecho sitio del rey god. Theodorico, que pretendió destruirla; mas que no pudo verificarlo; pero no se apoya esto en testimonios bastantes, conservándose una de las más considerables de la España goda. En la irrupción agarena resistió valerosamente á las armas de Muza, que se vio obligado á conceder á sus habitantes honrras capitulaciones, ocupándola en 23 de octubre de 715. Estuvo bajo el dominio de los sarracenos por espacio de 513 años ocupando un lugar importante en la historia hispano-árabe, á la que dió sucesos de grande importancia, siendo uno de los walaítos que mas souaron: su rebelion, ocurrida en 862, fue de gran pulto; pero el emir de Córdoba Mohamed, consiguió reducirla y derribó sus murallas. En 1228 la conquistó el rey D. Alfonso de Leon después de la sangrienta batalla de las Matanzas, dada en un valle de sus inmediaciones, que aun conserva este nombre. En el año 1229 fue concedida esta c. por D. Alonso á la igl. y arz. de Santiago; y como estaba en frontera de moros se ajustó el arz. con el maestra de la órden de Santiago para que la defendiese, cediéndole la mitad de la c. y sus pertenencias, año 1232. En 1234 se hizo esta órden duña esclusiva de Mérida, cediendo al arz. é igl. de Santiago otras posesiones equivalentes en Galicia, lo que fue aprobado por el rey San Fernando y confirmado por el Papa. Ha figurado tambien despues, en las diferentes guerras que ha sufrido el pais; mas privada ya de su antigua consideracion y de sus riquezas de un modo bien distinto: Mérida habiendo tocado el apogeo de la prosperidad no podia menos de venir á su decadencia; que el tiempo sin descanso trabajando, mientras que encumbra á unas pobl., á otras hasta el polvo los humilla (Ovidio).

El escudo de armas de esta c. ostenta en gules un muro de oro almenado y macenado con 2 puertas en él y 2 torres á los extremos y corona por timbre; encima la imagen de Santa Eulalia.

Esta c. es patria de Sta. Eulalia, titulada de Mérida. Del poeta Daciano, que floreció en Roma en tiempo de Augusto. De Paulo Diácono, historiador eclesiástico de esta c. en el siglo VII. Del historiador D. Juan de Vega y Zúñiga, que escribió varias obras de gran mérito, y de otros ilustres varones en religion, letras y armas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Una c. tan importante en lo civil como en lo ant. fue Mérida, no podia menos de serlo tambien en lo ecl.: así fue que no solo se la elevó á sede episcopal, sino que, pasados tiempos, cuando se establecieron las metrópolis, esta lo fue de toda la prov. lusitana. Muchos concilios se celebraron en ella, y sobre todo es notable por su asunto y circunstancias, la carta de San Cipriano y demas ob. de Africa, escrita al diácono Lelio y á la c. ó plebe de la igl. emeritense, sobre la justa deposicion que habian hecho de su ob. Marcial. Debíó sucumbir esta sede en la entrada de los almohades: su dignidad metropolitana se trasladó á Santiago de Compostela, año 1109, por el papa Calixto II.

Obispos de Mérida.

Marcial, en el año del 252, depuesto por Libeláico, por los ob. comar. nos.

Felix, nombrado por los mismos desde el 252 hasta fin del siglo III.

Liberio hasta despues del año 314.

Florencio hasta el 357. Se creó metropolitano año 344.

Idacio hasta el 385.

Patruino hasta el 402.

Gregorio no consta.

António, antes del 445 hasta despues del 448.

Posio, desde cerca del 530 hasta cerca del 560.

Fidel, desde cerca del 560 hasta cerca del 574.

Muzona, desde el 573 hasta el de 606.

Inocencio, desde el 606 hasta cerca del 641.

Renovato, desde cerca del 646 hasta antes del 632.

Esteban I, desde cerca del 632 hasta cerca del 637.

Oroncio, desde cerca del 638 hasta despues del 653.

Profrico, desde antes del 668.

Jeste, desde antes del 672.

Esteban II, desde antes del 680 hasta despues del 684.

Conon, desde antes del 687.

Máximo, desde antes del 688 hasta despues del 693, el cual presenció la entrada de los árabes, despues de la que subsistió esta sede, conservándose aun memoria de Ariofo en 862.

MERILLA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriño; se forma de 2 manantiales que descienden de Peña Redonda; el uno por el cabalón de Bardalujó, y el otro por el de Cardanosa: bañan el de Merilla ya reunidos, yendo á desaguar en el r. Miera despues de una leg. de curso precipitado y rápido por término de la v. de Río-Miera: tiene 2 puentes de madera y alguna sca.

MERILLA ó CERRILLOS ó MERILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

MERILLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Cazás (V.). pobl.: un vecino, 6 almas.

MERILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de Sta. Marina de Lesa (V.).

MERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Cosme de Burreiros (V.). pobl.: 34 vec., 286 almas.

MERILLE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Viveiro (1 1/2) y ayunt. de Orol (3/4); str. en la falda meridional del Castelo de San Martin y á la izq. del r. Landrove: cruxa benigno y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Arco, Barreros, Bodegas, Cabreira, Cadabosa, Calballas, Casgadoiro, Casáido, Cerdido, Gareias, Iglesia, Juacas, Lamas, Leboaredo, Loiban, Nogueiro, Outeiro, Porcan, Pousada, Reboaredo, Riquian, Sendin, Senra, San-iglesia, Suas viñas, Viego, Viladonga, Vilar y Vilares, que reúnen 150 CASAS, muchas de ellas terrenas y sin como lidad alguna. La igl. par. (Sta. Eulalia) es un edificio decente y capaz, su curato es el primer ascenso y de presentación real y ordinaria; el cementerio aunque próximo á la igl. no perjudica á la salud pública. El término confina por N. con el de San Julian de Landrove; al E. Sta. Maria de Chacin y Sta. Maria de Gerdzif; por S. con Sta. Maria de Orol, y por O. Santiago de Meibos y Sta. Maria de Galdio: tiene varías y buenas fuentes, cuyos derrames forman arroyuelos que se unen al r. Gomdedro; que corriendo por el N. al E. marcha á unirse al Landrove: le baña tambien otro riach. que baja de la felig. de Orol: el terreno participa de llano bastante fértil, no obstante que en lo general es montuoso y cubierto de peñascos; hay unas 150 fan de primera clase, 210 de segunda y 320 de tercera, sin contar algunas huertas y prados y solos así de secano como de regadío. Le cruza por el centro el CAMINO que desde Muras se dirige á Magazos por el puente de Landrove: el CORREO se recibe en la cap. de part. prop.: unas 4,800 fan. de maiz, 4,000 de castañas, 910 de centeno, 450 de trigo, ademas de diversas legumbres, muchas patatas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y varios telares, y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 160 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERILLES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3 1/4), ayunt. de Tineo (1 1/2); str. en el lado NO. de la sierra que divide dicho ayunt. del de Belmonte ó Miranda: reúnen todos los vientos,

Y EL CLIMA es saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Canvarcio y Tueros. La 1.ª parr. (San Pedro Apótol) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay también una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Narcea que separa esta parr. y la de Sta. María de la Barca; por E. Quintana, y por S. O. Tuña. El TERREÑO participa de monte y llano; y es fértil. PROD. el centeno, trigo y maíz, en la parte baja y en la más elevada, escanda, trigo y algunos pastos, habiendo también muchas cerezas; se cria poco ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de diferentes clases. COMERCIO: e-tracción de cerezas para los mercados de Tineo, y varios puntos de la prov. de Leon. POBL.: 60 vec., 230 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de Merin (V.).

MERIN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2 1/4) y ayunt. de Vedra (1/4); SIT. en el valle de Ulla; su CLIMA es templado y sano; comprende las ald. de Cavanelas, Cazorrans, Freix, Iglesia, Merin, Pazo, Recarei y Rosende, que reúnen 39 CASAS, varias fuentes y buen arbolado. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Mamed de Ribadulla; el curato de primer ascenso y el patronato real e eccl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Vilanova; al E. su mencionado anejo San Mamed, por S. San Miguel de Sarandones, y por Sta. Eulalia de Vedra; le baña el arroyo Gundin que baja al S. á desembocar en el Ulla; el TERREÑO participa de llano destinado al cultivo de sotos, arbolados y de prados naturales y pastos. El CAMINO que dirige á Santiago es regular, y el comercio se recibe en Puente-Ulla. PROD.: vino, maíz, centeno, trigo, legumbres, muchas patatas y buenas frutas: cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices, se pescan truchas, angulas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: la exportación de vino y maíz. POBL.: 45 vec., 213 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERINO: barr. en la prov. y part. jud. de Avila, término de el Fresno, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad. P. B. L. y RIQUENZA (V.): tiene de 20 á 24 CASAS y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del r. Adaja que pasa por sus inmediaciones.

MERIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Caldas (V.).

MERLAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa María de Torre (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Merlan (V.). POBL.: 44 vecinos, 215 alm.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de Merlan (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MERLAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 5 leg., part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1); SIT. en la faja oriental del monte Gorno de Bai y límite de la prov. de la Coruña; CLIMA frío pero bastante sano. Comprende los l. de Castro das Seixas, Gorno de Bai, Forno-Telleiro, Fuente de la Uz, Germeade, Jael de Abajo, Jael de Arriba, Merlan, Pazo do Monte, Porto do Carro, Seixas y Uzeira, que reúnen 60 CASAS de pobres labradores, y muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Jorge de Aguas Santas, con quien confina su TÉRM. E. y por S. con los de Sta. Tomé de Felpos y Sta. María de Moredo; al O. con la prov. de la Coruña, y por el N. con Sta. María de Gía; el TERREÑO es de mala calidad y le bañan los riach. de Seixas y Merlan que se enriquecen con las aguas del invierno. La vereda ó CAMINO de Lugo á Santiago y los que puyen en comunicación á esta felig. con las inmediatas, son malos: el conato se recibe en Puente-Terreira. PROD.: centeno, trigo, maíz, avena, mucha patata, pastos y combustibles: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos; se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, hay también 6 molinos harineros. POBL.: 60 vecinos, 341 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERLAN (S. TO. DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2); SIT. en una altura con buena ventilación y CLIMA frío; las enfermedades más comunes son fiebres, pulmonías y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Iglesia, Lama marín, Mojida, Merlan, Pacios, Parlada, Podente, Pumar, Rolle, Rosadela, San Lorenzo, Senín, Torre y Vilela, que reúnen sobre 40 CASAS, y hasta 40 fuentes de agua potable. La igl. parr. (S. To. Tomé) es anejo de Sta. María de Sabadella y tiene una ermita (San Ciprián) en el l. de Torre. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. Sta. María de Pesqueira; por S. Chantada, y al O. San Jorge de Asma. El TERREÑO es de mediana calidad y participa de montes poblados de robles, tejos y retamas: le cruza el CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense por Chantada; en esta v. recibe el conato tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maíz, castañas, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 6 telares de lienzo y el comercio de ganado que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 43 vec., 263 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERLI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (26 horas), part. jud. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. de Lérida (22): SIT. al pie meridional de una montaña, entre los r. Isabena y Esera que corren á bastante dist. y fuera ya del térm. en posición ventilada por el viento N. con CLIMA muy sano. Se compone de 6 CASAS que forman cuerpo de pab. y otras 2 para labradores, separadas de las demás como uros 30 pasos, 6 ígl. parr. (San Antonio de Padua); el curato es de entrada y está servido por un cura parr. de patronato del cabildo de Roda. Confina el TÉRM. por el N. con el valle de Lierp; E. la Puebla de Roda; S. con Esdulomada, Torruella, Erdao y Abenorras; y O. con Nocelias, siendo su estension por E. y S. 3/4 de hora en cada punto, y 1/4 en cada l. de los 2 restantes: dentro de él brotan buenas y abundantes fuentes de agua para el uso doméstico de los vec. y abrevadero de ganados, existiendo además 2 capillas derruías, dedicadas la 1.ª á San Martín y la otra á Sta. Encargia, separadas como 1/4 de hora del pueblo. El TERREÑO es poco llano, atravesado por 2 cordilleros de sierra, al frente y la otra á la espalda del pueblo: de las 3 partes de terreno solo 4 es fértil, y estéril las 2 restantes, por ser el suelo pedregoso; sin embargo con las aguas de algunas fuentes que se recogen en balsas se riegan algunos pequeños huertecitos que son los CAMINOS sin veredas de comunicación con los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, algo de cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 44 vec., 66 alm. RIGUZA CA. IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,325.

MERLIN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de la Godad (3/4); SIT. al S. de Peña Mayor, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS, y 4 ígl. parr. dedicadas á San Pedro, anejo de la de San Juan de Sta. Comba, con la cual confina, y con las de Bayas y Villarino. El TERREÑO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 44 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERLINEJO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y TÉRM. de Trujillo; se forma de diferentes manantios en algunas deh. inmediatas á la de su nombre, siendo los principales, 4 en la denominada Mengolozana de Canilleiras, y otro mayor en Labradillo de Sarmiento: corre de E. á N., y se une al Toco por encima del puente de Lavadera, después de 1 leg. de curso, durante el cual tiene 2 puentes, 1 en la carretera de Madrid, dist. 1 leg. al NE. de Trujillo, y otro en el camino de herradura de la misma dirección, á 1/2 de mil pasos del primero: da movimiento á 1 molino harinero que solo anda en invierno.

MERLINEJO. deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo, str. 1 leg. al NE. de esta c.: tiene una moderna casa de labor, á la der. de la carretera general de Madrid, con todas las comodidades para la agricultura.

MERLIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de Villamayor (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

MERLO: r. en la prov. de la Coruña, nace en tierra de Meaia en las felig. de Dordado y Vizoño, no muy dist. de los montes de la Tieira, y corre por espacio de más de 3 leg.

dentro de los lím. del part. jud. de Batanzos, bañando las felig. de Loureda, Paderno, Probaos, Leiro, Figueredo, Carres, Precedo, Cutián, Cullergordo, Cós, Limón, Crendes y Orto: en este punto se le incorpora por la der. el que baja de las Encrobas por Sumio, Sarandor, s. Cañas y San Vicente de Vigo, que en este térm. se enriquece con las aguas del que desde Pologoso, pasa por Alegondo y Maibegondo: desde la indicada felig. de San Martín de Orto, entra el Meró en el part. de la Coruña y recorre las felig. de Cela, Cambre y Temple; aquí corta la carretera de Madrid á la Coruña (después de recoger las aguas que bañan el valle de Verga, y marchan por puente Sigrás; continúa al Burgo mezclando sus aguas con las del Osobago que suben hasta este punto y llega á Pasaje. En su curso le cruzan varios puentes, siendo los más notables los establecidos en Cela, Cambre y Puente de Burgo, sobre la mencionada carretera de Castilla: en el punto de Pasaje, por donde entra en la bahía de la Coruña se encuentra una barca: proporciona bastante pesca, y sus aguas se utilizan en el fuego, si bien no tanto como pudiera si se tratasen de darlas la debida dirección.

MERODIO (STA. LEOCADIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamezlera (2 1/2); srr. al extremo oriental de la prov., y confluye con la de Santander, en terreno quebrado y montuoso, con libre ventilación, CLIMA frío y saludable. Tiene mas de 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en la mitad del de Casamaria, cuya otra mitad corresponde á la parr. de Cabanzon, ayunt. de Valde San Vicente en la mencionada prov. de Santander. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el térm. N. felig. de Buelles; E. mitad del l. de Casamaria, parr. de Cabanzon; S. valles de Mason y Peñarubia, prov. de Santander; y O. felig. de Panes. Unicamente le cruza un r. llamado de los Molinos, poco caudaloso. El terreno es elevado, desigual y poco fértil: comprende el monte denominado Ullabes, donde hay casas para ganados con praderías inmediatas, buenas brañas y abundantes pastos; en dicha montaña y sitio titulado del *Aspa*, existe una mina que se explotaba en tiempo de Carlos III, y se mandó cerrar por orden del gobierno, se ignora de qué especie era, aunque se sabe que los explotadores tenían una fragua en Merodio donde fundían el mineral: en el monte bajo se cuentan mas de 40,000 manzanas y peñales silvestres, cuyo fruto es pequeño y desgranable; hallándose en el monte alto multitud de hayas, cuyos prod. sirven para engordar los cerdos. Los CAMINOS son locales y malhechos. PROD. maíz, patatas, legumbres y otros frutos poco considerable; se cría ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y animales dañinos, en particular lobos que causan muchos daños en los ganados. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 65 vec. 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEROLÁ (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. térm., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Beiga (4), dióc. de Solsona. Srr. en la valle, á la marg. der. del Llobregat, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 14 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Puigregit, servida por el cura de la matriz; el cementerio es reducido, y está contiguo á ella. El térm. confina N. Puigregit; E. Sagas y Gaya del part. de Danessa; S. Moyá del mismo, y O. Viver. El terreno es de regular calidad; contiene alguna parte montuosa poblada de pinos y encinas; le fertiliza el mencionado r. Llobregat; y los CAMINOS que le cruzan, dirigen á la cap. de prov., y á la cab. del part., de cuyo punto, recogen la CORRESPONDENCIA los interesados. PROD.: centeno, vino, maíz, legumbres; cría ganado cabrio, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 481,400. IMP.: 14,610.

MEROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de Villar de Payo de Muñiz (V.).

MEROUZO GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de Payo de Muñiz (V.).

MEROY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

MEROY: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillañes srr. al pie de una colina que le defiende de los vientos del N., su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 47 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; una

igl. con la Cueta, y buenas aguas potables. Confina N. Cueta Alta; E. Lago; S. Piedrafita, y O. Cueta Baja. El terreno es de mediana calidad, aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de uno de los riach. que forman el Sil. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos; cría ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 47 vec., 97 alm. CONTR. con el ayunt.

MERUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26). Consta de 3 barrios, San Miguel, San Mames y Yierro: srr. el primero en llano y los otros 2 en una altura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 97 CASAS altas y 68 bajas; la de concejo, escuela de primeras letras, dotada con 400 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Mamed), en el barrio de este nombre, con 3 párrocos que forman capítulo, 2 beneficiados y 4 racioneros, matriz de los de San Miguel y San Bartolomé en los respectivos barrios de San Miguel y Yierro, y buenas aguas potables. Confina N. Mañero; E. Castillo; S. Beranga, y O. Güermes á 1/2 leg. el resto. En su térm. se encuentra el bestero de los Remedios, en el que se celebra una romería todos los años, á pesar de no tener beatas. El terreno en la parte baja á O. es pantanoso, el resto cultivable de buena calidad, la cruda S. á N. el r. Solorzano, que impulsa las ruedas de 9 molinos harineros. Hay montes de roble mancomunados, y hermosas choperas de varas de castaño de que sacan los moradores bastante utilidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Santander, por el puente de piedra de 3 ojos que cruza el Solorzano. PROD.: maíz, trigo, legumbres, patatas, vino chacoñi, algun lino, hortalizas y pasos; cría ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, toda clase de aves domésticas, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas y otros peces. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: celebra mercado los martes de cada semana, en el barrio de San Miguel, en que se trafican los art. de primera necesidad. POBL.: 100 vec. y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.). En este l. se reunían antes los representantes de los pueblos que componían la junta de *Siete Villas*, los que acordaron levantar una estatua á D. Luis de Velasco, marqués de este nombre, colocándola en una columna de 48 pies de altura, para perpetuar la memoria de la defensa que hizo en el Morro de la Habana contra los ingleses; todavía existe aunque deteriorada.

MERUJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.). POBL.: 40 vec. y 82 almas.

MERUJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

MERULEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de Gallegos (V.).

MERUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa (V.).

MERUXERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

MERZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Carbia (3/4). srr. á la der. del r. *Dena*, en un pequeño y hermoso valle, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene mas de 80 CASAS distribuidas en las alds. de Dorbreja, Iglesias, Moa, Oiteiro, Paradela, Reboredo, Silvares y Salago. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato real y eccl. Confina el térm. N. Carbia; E. Fontao; S. Pazos, y O. Bascuas. El terreno es bastante llano y fértil; pasa por el S. dicho r. *Deza* sobre el cual hay un puente de madera en la aldea de Salago. Se reúnen en esta felig. varios CAMINOS que dirigen á Pontevedra, Lalin, y á las prov. de la Coruña, Lugo y Orense. PROD.: maíz, trigo, patatas, verduras, frutas y pastos; hay ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 85 vec. y 420 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MESA: r. tiene su nacimiento en la prov. de Guadalajara, á la falda de la sierra de Aragoncillo en el térm. jurisd. de Sellas, part. jud. de Molina de Aragón; en el que marchando de S. á N., recorre los térm. de Anquela del Ducado, Turmiel y Anchueta del Campo, desde cuyo último punto pasa á regar una deliciosa vega fértil en frutas, hortalizas y vino, sobre la que estan los pueblos de Mochales, Algar y Vilell; por la jurisd. do

este último, después de haber prestado dicho beneficio, el de la pesca de esquilas aunque no muy abundantes truchas, y haber impulsado 7 molinos harineros, en su curso de 6 leg. por el part. y abandonado y penetró en el de Ataca (prov. de Zaragoza); baña los términos de Calmarza, donde mueve un molino de papel; Jaraba, Ibdos, en el que hace andar otro molino harinero; Carenas, en cuyo término tiene otro artefacto de la misma clase, y recibe, junto a la Granja de Sorned, las aguas del r. Piedra, continuando a Castejon de las Armas, cuyo pueblo atraviesa, y después de fertilizar su deliciosa yega y dar movimiento a un molino harinero y otro de papel, sigue el término de Ataca, por el que desagua en el fozón.

MESA. cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fresenal de la Sierra, término de Cabeza de Yaca. sir. al SO. de la v. Tiene casa de labrar.

MESA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, perteneciente en lo civil y ecl. a la v. de Carboneros: está sir. en una esplanada. Tiene 20 CASAS de mala construcción: su terreno es de inferior calidad y de seco, plantado de pocos olivares, y en él se encuentran varias canteras de col. PROD.: poco aceite y cereales; cria ganado vacuno, y caza menor. POBL.: 22 vec., 80 almas.

MESA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-objuna.

MESA (Sra. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (2. sir. en terreno desigual y quebrado; los combates principalmente los vientos N. y S., y goza de CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. de su nombre y en los de Balia Mayor, Buspol y Figueirina. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es dueña de la de Sta. Maria de Berduccio (ayunt. de Allande); hay 2 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. de la Caridad sit. en el espesado l. de Figueirina, y a Sta. Marina que está en el hospital de Buspol. Confina el término: N. Sto. Emiliano; E. Grandas de Salime; S. felig. matriz, y O. con las de San Martín de Valledor. El terreno participa de monte y llano, y es de inferior calidad; tiene un monte llamado Valta Regit, y la baña el riach. conocido con el nombre de Busvidal. El camino se dirige a la cap. del part., de cuyo punto se recibe el comercio. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de corzos, jabalíes, osos y lobos. IND.: la agricultura, ganadería e hilados de lana y lino. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento. (V.).

MESA DE MELQUE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalban. SIR. a 2 leg. S. de la v.: comprende 150 fan. de tierra labranta y una casa pequeña.

MESA DE SANTIAGO: cortijo y baños en la prov. de Cadiz, part. y término jurisd. de Arcos. Ocupa el sitio de Tardeto, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos.

MESA DE LOS TRES REYES: llámase así el sitio que dividía los reinos de Navarra, Aragón y Castilla en los conuinos de Fitero, Tarazona y Aregada, por haber conuido en una mesa, y cada uno en su reino, los reyes D. Sancho el Fuerte, D. Alonso II y D. Alonso VIII, en las vistas que tuvieron á principios del año 1196. En la actualidad forma el lin. de las prov. de Navarra, Zaragoza y Soria.

MESA (LA): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vela y término jurisd. de Carbonera (V.).

MESA-CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

MESA ROLDAN: torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Nijar.

MESADA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Viso del Marqués, sir. a 2 leg. O. de la v., entre las encomiendas denominadas Fresnedas Altas y Fresnedas Bajas; está destinado su terreno á pasto y labrar.

MESADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amadri (V.).

MESADOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de Pardamarin (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

MESANZA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (24 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5) y ayunt. de Treviño (2 y dióce. de Calahorra (18); sir. entre dos collados conui-

dos con los nombres de Vizcarra y Gorrea, que se hallan el uno al E. y el otro al O.; su CLIMA es templado y sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 6 CASAS; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas, aunque crudas, no son dañosas; una igl. parr. de Asunción; y un cementerio contiguo y al N. de la misma; sirven el culto de esta un cura párroco y un sacristán. Confina el término: N. Samiano y Fuidio; E. y S. Faido, y O. Baroja y San Martín Galvarin. El terreno es de mediana calidad, y la baña, pasando por medio del pueblo, un arroyo que nace en el término de Faido, y se introduce á dist. de 1/4 de hora en el r. denominado Rio Grande, dando antes impulso á 2 molinos harineros; en el término de este pueblo se encuentran tambien 2 montes titulados el uno del Valle y el otro el Carrascal, poblados de robles y varios arbustos camosos; estos son coltos de herradura en bastante mal estado, y dirigen á los pueblos limitrofes. CONTRA.: la correspondencia se recibe de Treviño por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, maiz y toda clase de legumbres, si bien con alguna escasez; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y muy pocas codornices. IND.: la agricultura y los citados molinos, que pertenecen el uno al pueblo y el otro á un particular. POBL.: 6 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308.

MESAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIR. al extremo SO. de la prov., en terreno llano y próximo al r. Taray, con buena ventilación, CLIMA templado y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 270 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada de los fondos de propios con 1,500 rs.; dentro hay varios pozos, pero sus aguas de tan mala calidad, que no sirven sino para los usos domésticos, sustituidose para beber de la de los pozos que hay fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristán; en el centro del pueblo se halla la ermita de la Soledad, donde se celebra misa algunos dias. Confina el término por N. con el Pedernoso; E. Pedro-Beras; S. Socuellamos, y O. Pedro Muñoz, estos dos últimos de la prov. de Ciudad-Real: en él hay comprendidas 6 casas de hortelanos con hermosas huertas y 3 quinientas denominadas de Pertusa, de Escalante y de Don Juan Sanchez. El terreno es de mediana calidad, y le cruza el citado río, al cual se incorpora otro arroyo insignificante, y unidos aumentan las aguas del Zancara. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Belmonte los jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escanda, frijoles, tilos, patatas, hortalizas y algua. azafrañ, siendo la mas abundante la de trigo candela, que es escudeter; se cria ganado lanar de mucha marca y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y algunos barbos en el nacimiento del r. Taray. IND.: la agricultura, un molino harinero de viento y la fabricacion de tela-bastas de lana y cáñamo para su uso, conuicto: la esportacion de cereales sobrantes para Valencia, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad, como aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 231 vecinos, 998 almas. CAP. PROD.: 2,343,280 rs. IMP.: 112,461. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs., y se cubre con los productos de propios y ramos arrendables.

MESAS DE IBOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmaral de la Mata (3), dióce. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIR. en terreno llano entre peñascos; le comiendan todos los vientos, con CLIMA templado, y se padece una especie de calenturas inflamatorias que atacan con mas vigor á la juventud. Tiene 70 CASAS de una construcción miserable, sin guardar orden en sus calles-interceptadas por los corrales, y algunas casas demolidas desde el año 1808, con piso muy desigual, en razon á los peñascos que hay en ellas, y una plaza llana y espaciosa con el rollo en su centro: hay una casa medio arruinada, que servia de pósto y alhara para el ayunt. y cárcel; una igl. parr. dedicada á San Benito abad, con curato de entrada y provision del diocesano, y á su inmediacion el cementerio, que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente con 5 pilas para el ganado, y en otros pozos estampas, como á 2 tiros de bala del pueblo. Confina

el TÉR. por N. con el de Bohónal de Ibor; E. Belvis de Mondrío; S. Campillo, Fresno de Seg. y Valdecañas; O. Castañar de Ibor; á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4 hojas de á 200 fan. cada una, que alternan por años en la siembra de centeno, que es lo que se cultiva, algún arbolado de encina y almornoque, y muchos berrocales ó peñas en toda su extensión; le bañan el Tajo, que corre de N. á E., y el Ibor de S. á O., que separa la jurisd. de Bohónal y Castañar, y se une al primero al N. del pueblo; sobre este r. y en el punto donde se divide la jurisd. del Bohónal, hay un puente de piedra, llamado de las Verdades, con un solo arco de bastante altura y mala construcción; y sobre el Tajo hay una barca propia del señor duque de Frias. El terreno es quebrado y fojo; los CAMINOS vecinales de veredas y atajos; el CORREO se recibe en Navalmaral por los mismos interesados. PROD.: centeno y lino; se mantiene ganado cabrío y vacuno, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros; se surte en Navalmaral y Trujillo de todos los art. para su uso. POBL.: 83 vecinos. 465 almas. CAP. PROD.: 419,800 rs. IMP.: 20,990. CONTR.: 2,430 rs. 20 Mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,400 al secretario por su dotación, y se cubre con el arrendamiento de yerbas y repartimiento vecinal.

Perteneció este pueblo al señ. del duque de Frias. En la guerra de la Independencia se fortificó toda la cord., que divide su término al S., desde el r. Ibor al Tajo, por medio de varios parapetos casi demolido actualmente.

MESAS DE UMBRIA: pequeña colina en la prov. de Toledo. part. jud. de Torrijos, térm. de Barcoenico: str. 4/8 leg. á N. de este pueblo; hay en ella canteras calizas, de que se hace cal en verano, y se han sacado muchos huesos petrificados tan perfectamente, que padecen de mármol en su dureza y lustura; pero se sacan en pedazos pequeños, que no se conoce á qué clase de animal pertenecen.

MESAS: (Las): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravetias (V.). pobl. 8 vec., 43 almas.

MESEGAL: desp. enclavado en el térr. de la v. del Endriñal, prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros. Su extensión, tanto de N. á S. como de E. á O., es de una leg.; hay en él una ermita ó santuario de bastante veneración en los pueblos inmediatos dedicado á Ntra. Sra. de Mesegal, é inmediato á dicha ermita sale una fuente de excelentes aguas. Este depósito es propiedad del ayunt. de Salamanca, que suelen arrendar á algun particular, quien lo siembra de trigo y aprovecha sus pastos y bellotas.

MESEGAR: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sotillo; se compone de 700 obrados de tierra de regular calidad, y un pedazo de soto y breñas que sirve para abrigo de los ganados; es propiedad del Sr. duque de la Roca.

MESEGAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (12), aud. terr. de Madrid (24), o. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24); sit. en terreno llano y á orillas del arroyo Merdero; le combaten todos los vientos, y su CLIMA, generalmente frío, es propenso á inflamatorias; tiene 80 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 22 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo, y una igl. par. (Sta. Ana) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo de San Miguel de Corneja; el cementerio está en paraje que no ofrece la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables de una fuente que se halla en el térr.: este confina N. Becedillas; E. Boullis; S. San Miguel y Piedrahita, y O. Malpartida de Corneja; se extiende 1/2 leg., poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, y 4,300 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,000, 60 de primera suerte, que se destinan á cebada, lino y garbanzos; 300 de segunda á trigo, y 640 de tercera á centeno; hay varios prados naturales, y le atraviesan el arroyo de Merdero y el r. Corneja; este último desemboca en el Tormo á 1/2 leg. del Villar. El terreno es en lo general de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Avila á Bejar que es el principal y se halla en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. d. l. part. por medio de un criado encargado de recogerle los miércoles y sábados, y salen los jueves y domingos. PROD.:

trigo, cebada, centeno, lino, patatas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agricultura, explotación de los frutos sobrantes, é importación de las art. de que se carece. POBL.: 69 vec., 243 almas. CAP. PROD.: 1,070,725 rs. IMP.: 42,829. IND. y FABRIL: 900. CONTR.: 3,992 reales con 31 Mrs.

MESEGAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), o. g. de Castilla la Nueva: str. en un valle entre dos cerros al E. y O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes y catarrales; tiene 60 CASAS de solo un piso, construidas de tierra y adove; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 450 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 14 niños de ambos sexos; una igl. par. dedicada á San Bartolomé Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y unido á ella el cementerio en estado regular; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y algunos manantiales en las inmediaciones, todos de buena calidad. Confina el térr. por N. con el de Erustes; E. la Mata; S. el Carpio; O. Cebolla, cuyos pueblos distan una legua próximamente, y comprende 1,500 fan. de labor; 4,300 olivos; bastantes huertos de frutales, y el desp. de Membrillar; le baña á 1/4 de leg. al S. el r. Tajo; el terreno es quebrado é inferior en su mayor parte; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados cuando hay proporcion. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, algarrobos, guisantes, avena, aceite y frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, buyes y mulas de labor, y se cria alguna caza menuda. IND. y COMERCIO: despues del trabajo del campo se dedican algunos vecinos á preparar el esparto para sogas y cubiertas, se esportan sus frutos por arrieros que llegan de fuera. POBL.: 60 vec., 220 almas. CAP. PROD.: 688,500 rs. IMP.: 47,462. CONTR.: 7,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

MUSEGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. do Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

MESEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristinade.

MESUER: pago dependiente de la jurisd. de Pajara en la isla de Fuerteventura, provincia de Canarias, part. jud. de Tegüise.

MESIA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; se componia de las felig. de Abella, Albijoy, Angeles (San Mamed, Angeles (Sta. Maria), Añá, Ardemil, Armental, Ayazo, Bordo, Bomil, Brates, Brisma, Búazo, Buscás, Calbente, Campo, Cardeiro, Carras, Castro, Celizcos, Cerceda, Ciudadela, Corneda, Cumbraos, Curtis, Gutian, Dormeda, Filgueira, Folgoso, Gafoy, González, Juanceda, Lanza, Ledorra, Leira, Mercurio, Mesia, Olas, Paderme, Pasarelos, Poulo, Rodeiros, Vascóy, Vilariño, Visantofia y Vitre. El señ. lo ejercia el reverendo arz. de Santiago; pero era parte respectiva de la de Juanceda D. Juan Pimentel.

MESIA: ayunt. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), y part. jud. de Ordenes 2 1/4. SIT.: á la falda de los montes de la Tierra y dar. del Tambre; el CLIMA es benigno y húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias. Se compone de las 12 felig. siguientes: Albijoy, Sta. Marina; Vascóy, Santiago; Bordo, Santiago; Broma, San Lorenzo; Cabru, San Martin; Castro, San Sebastian; Cambraos, Sta. Maria; Juanceda, San Salvador; Lanza, San Mamed; Mesia, San Cristóbal (cap.); Olas, San Lorenzo; y Visantofia, San Martin, que cuentan con cerca de 600 CASAS distribuidas en 63 pobl.; tiene 2 escuelas públicas y 2 privadas, á las cuales concurren 82 niños y 6 niñas; pero la escasa dotación de una y las mezquinas retribuciones con que cuentan las otras, hacen que esten servidas por maestros que carecen de título de suficiencia. El térr. municipal confina por N. con los de Abegondo y Cesuras del part. de Botanzos; al E. Cortis y Vilasantar, que corresponden al de Arzo; por S. con el ayunt. de Frades, y por O. con el de Ordenes. Le baña por el O. el r. Somo, ó de Mesia, el cual baja á incorporarse al Tambre que corre por el S. con direccion de E. á O., y recibe el Marazo que viene origen en la parte meridional del Alto de Sta. Cristina, y

térn. de Cumbraos, y marchado del NE. á SO., deja á la der. las felig. de Albijoi, Juconceda, Papucia, Moar y Calvente, y á la izq. las de Lanza, Vitre, Gatoiy, Ayazo, Passarros y Angeles, en cuyo punto desemboca en el indicado Tambre, antes de llegar á el puente Carroiza, y despues de pasar aquel el punto de la feria de Grotubaja. El terreno aunque en lo general montuoso, es llano y de mediana calidad y algo arbolado. Los CAMINOS que arrancan desde Mesia para Betanzos, Venta de la Castellana en la carretera de Madrid á la Coruña: el que se dirige á Curtis y el que alcanza hasta Santiago, enlazan con otros que ponen en comunicacion todo este terr.; pero se hallan en mal estado. El conazgo se recibe 3 veces á la semana. LAS PROD. mas comunes son maiz, patatas, centeno, trigo, lino, algunas legumbres, frutas y mucho pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el caballar y el de cerda. IND.: la agricola y pecuaria; hay molinos harineros, telares para lino y lana, y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercado inmediatos. POBL.: 554 vec., 9.635 almas. ANGEZA PROD.: 43.675,939 rs. CONTRA: 29.330 rs. 46 mms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6.000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MESIA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordesnes (2 1/4) y ayunt. de su nombre, de que es cap. SIR. al NE. del Alto de Sta. Cristina en un llano, con buena ventilacion y clima sano. Comprende los l. de Abite, Castiñera, Feas, Fondo de la Aldea, Gudin, Outeiro, Picha, Puebla y Viar, que reunen sobre 80 CASAS, y entre ellas se encuentra, en la Puebla, el ant. y arruinado cast. perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago. La igl. parr. (San Cristobal) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce D. Agustin Varela y otros partícipes: hay cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita (Ntra. Sra. de la Merced) sostenida por la limosna de los fieles. EL TERRAZ. confina por N. con los de San Martin de Visantela y Figueira; al E. con Bascos; por S. con Juancella y Abitia, y por O. San Lorenzo de Ollas: le banan varios riach. que reunidos en la parte meridional dan origen al r. Samo, que desemboca en el Tambre. EL TERRENO participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS de Santiago á Betanzos y los que parten para la Venta de la Castellana, Curtis y otros puntos, estan mal cuidados. El conazgo se recibe 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo y pocas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar: hay caza de perdices, liebres, y jabalins; poca pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 75 vec., 384 alms. CONTRA: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

MESIEGO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballiño (1/4), SIR. á la izq. del r. Arenteiro, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 70 CASAS, las mas de mala fab., y poca comodi'd. La igl. parr. (Sta. Maria) es ant. y reducida, sirve el cura un cura de entrada y presentacion mutual: en el atrio de la igl. se halla el cementerio bastante malo. Confina el TERRAZ. N. felig. de Longoseiro, Veiga y Sta. Maria de Arcos; E. las de Señorin y Partabaja, y S. y O. San Martin de Segra. El mencionado r. Arenteiro, que pasa por los lim. de la parr., se junta al Ibia en el puente llamado de Peros; en el térm. de Foscaña hay un puente de 3 ojos, pero el piso es de tablones; tambien cruzan otro riach. denominado Penado, que nace en el monte titulado de Corzos, y hay sobre él un puente de piedra. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; tiene algun arbolado de pinos, robles, castaños y poca leña, y algunos prados con verbas de pasto. Cruzan por enmedio de la felig. un CAMINO ó vereda de Ribadavia á Carballiño y otros puntos. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, poco vino de mala calidad, y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros y una fab. de papel, cuyo edificio es muy bueno, pertenece á un particular, y se ocupan en ella mas de 20 operarios. POBL.: 70 vec., 380 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MESNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes (V.).

MESNERA: sierra en la prov. de Ciudad-Réal, part. jud. y térm. de Manzanares. SIR. en el coto de Motalalaz, entre

Manzanares y el Moral de Calatrava de E. á O., y en'ra Damiel y Valdepeñas de N. á S.; es la mayor altura que se conoce en el pais; su nombre ya conocido en el año 1240, porque en el privilegio que D. Enrique I dió á la órden de Santiago en Maqueda á 8 de enero de 1317, cediendo varias terr.: anejas al cast. de Alhambra, el 42.º lindero es la sierra de la Mesnera: en lo alto hay un poco de torreon de 8 varas de alto y 5 de ancho cada frente, y un profundo algibe natural: este torreon se divisa desde mas de 4 leg.

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Ouces. (V.L.).

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elobia (V.).

MESON: pequeño arrove en la prov. y part. de Cuenca, que nascido en las inmediaciones del cas. de su nombre, se cne á corta dist. al de Villarejo de Periesteban, corre por los térm. de Cañada del Manzano, la Parrilla, Olivares, y Belmontejo, para incorporarse á el Júcar en el de este último; no tiene pesca ni puentes, y se vadea con mucha facilidad.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de Trasparga (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tixerallana y felig. de San Salvador de Coca (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MESON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio (V.).

MESON DE MONTARDIT: (tambien se llama MONTARDIT y CASOVAL): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Montardit (V.).

MESON DE PLANA PALET: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzás.

MESON DE SAN JOSÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de Corranza (V.).

MESON DEL VIENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de San Pedro de Ardemi (V.).

MESON DE LA FOZ: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Arguis (V.).

MESON (EL): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Roda (V.).

MESON (LA): cas. en la prov. y dióc. de Cuenca, térm. jurisd. de Villarejo de Periesteban y propiedad del Hospital de Santiago en Cuenca: su sit. es llana y su clima sano y bien ventilado. Tiene á CASAS á propósito para labranza y habitadas por otros tantos vec., que se dedican al cultivo de su terreno, el cual es de mediana calidad y produce toda clase de cereales; y en sus montes que estan poblados de mata baja, romero y otros arbustos, se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices.

MESON NUEVO: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, dependiente de la jurisd. de Belsue (V.): SIR. á la parte meridional del cabezo titulado la Aguija á la der. del camino de Huesca á Biescas, con CLIMA aunque templado propenso áterricianas; vientos N. y O.: tiene una sola casa-posada la cual se abastece de agua de un arroyo procedente de la acequia de Bones. EL TERRAZ. confina por el E. con el camino de Biescas; E. el de Belsue; S. el Toral del Aguija, y O. camino de Huesca. EL TERRENO es de mala calidad, regándose una pequeña porcion con las aguas de la indicada acequia y en su monte que le circunda se crian algunos bojes, aliagas, y otras matas. LOS CAMINOS dirigen á Biescas y Huesca en mal estado: reciben la CORRESPONDENCIA por el baljero de Arguis dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda y mixtura; cria muy poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 44 habitantes.

MESONES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

MESONES: cas. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), C. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (6): SIR. en terreno llano á la márg. izq. del r. Isuela: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, 7 calles y 2 plazas, en una de las que está la casa del ayunt.; escuela de niños, á la que concurren 40, dotado con 2,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un coadjutor de provision particular; 3 ermitas tituladas Nra. Sra. de los Angeles, S. sin Vicente y San Roque, todas con cuico público, y un cementerio á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de la v. Confina el

TERM. por N. con Tierga; E. Nigüella; S. Brea é Ilueca, y O. Gotor: su estension es de 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. El terreno es algo estéril, y prod. trigo, cebada, maiz y judias; se cria ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. Los CAMINOS son escabrosos y conducen á los pueblos limitrofes. El CONARZO se recibe de la Almunia por belliger 3 veces á la semana. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 440 vec., 525 almas. CAP. PROD.: 4.440,76 rs. IMP.: 68.100. CONTR.: 46,429. El PRESUPUESTO municipal a ciudad á 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal. Esta v. pertenece al Sr. conde de Aranda hasta el año de 1836.

MESONES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.) part. jud. de Tamajón (6), aud. terr. de Madrid (6); c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (48). SIT. en un valle al pie de una colina que lo resguarda de los vientos del N.; goza de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 46 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 26 fan. de trigo; 3 fuentes de buenas aguas, y varios pozos que proveen á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Nra. Sra. de las Nieves), servida por un cura y un sacristán. **TERM.** confina N. el Cubillo y Uceda; E. Valdeuño Fernandez; S. el Casar de Talamanca; y O. Valpedregales; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad). El terreno que participa de montuoso y llano es de mediana calidad; comprende buenos bosques poblados de roble y chaparro, que se hallan hacia el E. y S. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mediano estado, por la aspereza del terreno. CONARZO: se recibe y despacha en las adm. de Guadalajara y Torrelaguna, por propios que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, vino, leñas de combustible y carboueo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y cria de ganados. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 430 alim. CAP. PROD.: 535,500. IMP.: 53,350. CONTR.: 40,42.

MESONES (los) barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Saraha: 7 CASAS.

MESONET: cas en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Laluega.

MESONFRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Maria de Mesonfrío (V.). POBL.: 5 vec., 26 alim.

MESONFRIO (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Taboada (4). SIT. en la falda oriental del monte de San Cristóbal. CLIMA frió y sano. Comprende los l. de Curro, Ferreira, Mesonfrío, Nieves, Sabugueira y Vila que reunen 34 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada pertenece al patronato de la encomienda de Puerto-marín. El término confina por N. con el de Castro; al E. San Pedro de Villabasin; al S. San Mamé de Torre, y por O. el citado monte de San Cristóbal: el terreno es de mediana calidad y participa de arbolado, le haña un insignificante arroyo y le cruza el CAMINO que desde las ventas de Naron llega á Taboada; en esta v. se recibe el CONARZO 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patata, maiz, algun trigo, cebada, legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 246 alim. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MESON NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Cadesosa (V.). POBL.: un vec., 7 ním.

MESOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dioc. de Santiago 5.ª part. jud. de Ordesnes (4 1/2), y ayunt. de Frades (4/2) SIT. en la falda sept. de la altura de San Nicolás: CLIMA benigno y se experimentan fiebres inflamatorias. Comprende los l. de Caboldron, Candal, Canedo, Carballal, Gandara y Vigo que reunen 28 CASAS y cuatro fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Papucín. El término confina por N. con San Estéban de Abellá; al E. con su citada matriz; al S. San Martin de Frades, y por O. con Sta. Maria de Barbeiros in-

terpuesto el r. Somo é de Mesia. El terreno en lo general montuoso y poco poblado es de mediana calidad: le haña un insignificante riach. que baja á mezclar sus aguas con las del Somo que desemboca en el Tambre. Los CAMINOS son locales y malos, y el CONARZO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalines. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 29 vec., 218 alim. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MESQUITAS: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istán.

MESTA DE ALCÁZAR: alg. de 40 vec. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcázar, térm. jurisd. de Bienvenida.

MESTAS: l. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadillo, térm. de las Hurdes, nace en las sierras de Monsagro (Salamanca), baja al S., y bañando los térm. de las alg. de Ladrillar, Cabezo, Mestas y Riomalo de Abajo, entra en el r. *Cuerpo de Hombre*, que viene de la sierra de Francia: s. a purisimas aguas dan movimiento á 4 molinos harineros en las 4 alg. citadas; su direccion es de O. á E. por espacio de 3 1/2 leg. entre breñas y malezas; tiene un puente de piedra labrada, de un ojo, inmediato á las Mestas y cria truchas, anguilas y barbos.

MESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de Vitoria (V.).

MESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de Berbio (V.).

MESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Ardisana (V.).

MESTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche (V.).

MESTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Trabada (V.) POBL.: 5 vec., 25 alim.

MESTAS (LAS): alg. del concejo del Cabezo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de las Hurdes. SIT. en una llanura á la salida del valle de las Batuecas, tiene 70 CASAS miserables como las demas del pais (V. Hurdes); y 1 igl. parr. dedicada á Santo Cristo de su nombre, con curato de entrada y provision ordinaria, á la cual son ajenas las alg. del Cabezo y Riomalo de Abajo, que forman la l. con: á su inmediacion se halla el cementerio. Confina al N. con el Cabezo; E. Alberca, Salamanca; S. Riomalo de Abajo; O. Vegas de Covia, en terreno sumamente aspero y quebrado: la baña el r. de su nomb. c. POBL.: 60 vec., 254 alim. En cuanto á las demas estremos (V. Cabezo).

Esta alg. por su crecido vecindario, por la residencia de la par. y su proximidad al l. de Alberca, grande y de buenas costumbres, no está tan atrasada como lo demas de las Hurdes; se encuentra algun vec. mas entendido que en otras alg.; son mas robustos y altos que el pais ofrece, y aun vive el primer granadero por su talla, que el marques de la Romana tuvo en su ejército, llamado Antonio Marcos, y vulgarmente el Cristo Grande.

MESTAS (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon (V.).

MESTAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago de Castrillon (V.). POBL.: 3 vecinos y 24 alimas.

MESTANZA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.) part. jud. de Almodóvar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (35), dioc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), perteneciente al Campo de Calatrava. SIT. en una colina cercada de cerros; es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y se padecen terribias, siendo tambien muy frecuente la picadura de la tarantula: tiene 300 CASAS, la mayor parte de un solo piso, en una plaza cuadrilonga y varias calles empedradas unas, y otras incrustadas de pizarra, hay casa de ayunt. bastante aut., cárcel en el mismo edificio, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 500 una ensenanza privada de niños á que asisten 12, igl. parr. dedicada á San Estéban, con curato de térm. y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Calatrava: la jurisd. corresponde al ordinario que ejerce por medio del vicario de Ciudad-Real: son ajenas á esta par. las igl. de Cabezas-rubias, San Lorenzo, Hoy, o, Solana del Pino

ya Solana del Tamaral, este sin igl. y Vera de la Antigua: el edificio fue reedificado en 1828, con una sola nave, y en los alrededores se halla el cementerio que no perjudica á la salud: al O. de la v. se ven los restos de un cast. que perteneció á la encomienda de Barvanos, y a enjauada: se surten de aguas potables en 4 fuentes de buena agua, 2 ó 3 pozos que hay dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de San Carlos; E. Viso del Marqués; S. Fuencaliente y Andujar; O. Puerto Llano, a dist. de 2 y 1/2 leg., y comprende las ald. de San Lorenzo, el Hoyo, Solana del Pino, Solana del Tamaral y Vera de la Antigua, de las cuales la primera ha formado ayunt. separado, continuando las demás unidas a su matriz, la granja de San Ildefonso, las casitas llamadas del Angel, y otras de Guardias, y algunas cortijadas de corta consideración; y la baña el r. *Fresnedas*, en el que entran los de *Puerto Llano* y *Montoro*. El TERRENO es montuoso y de poca miga por estar cuajado de grandes finciones de pizarra, quebrado, con algunas cañadas de buena calidad, encanicas descuidadas y cord. que dividen y desalindan el real valle de la Alcordia y enlazan con Sierra-Morena: los CAMINOS son veredas de mal tránsito, cruzando por esta v. el atajo, que desde Almodóvar va á Andujar y la Carolina: el comercio se recibe en Almodóvar por bajijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno ceñil y de labor, y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: se ejercitan las mujezas en hacer blonda para la fab. de Almagro, se estrae los granos, importándose aceite y vino. POBL.: 432 vec., 2,460 alm. CAP. IMP.: 466,800 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 36,434 sr. 47 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,500, del que se pagan 2,200 el secretario por su dotación, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los pastos de los montes y derechos de vino, y el déficit por repartimiento vecinal. En estos datos estan incluidos sus ald.

MESTRICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Mezcaba.

MESTRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de Piquin (V.). POBL.: 27 vec., 436 alm.

MESTRE Ó VENTORRILLO: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Valibona. SIT. al E. de la misma en terreno llano, a la dist. de 3/4 de hora, y contiene tierras de secano, que producen vino, aceite, algarrobas, higos y tierra de se. abradura.

MESTRES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carliya y felig. de Sta. Marina de Hascos (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

MESTRIZ: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro Felix de Laje (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MESULL: cas. ó barrio del l. de Mañanet, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.

METANAMA: pago dependiente de la jurisd. de Valverde en la isla de Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

METAUTEN: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en un llano; clima templado; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 20 CASAS, que forman una calle, escuela de primera educación frecuentada por 24 alumnos y dotada con 30 robos de trigo y 240 rs.; igl. par. (San Roman); servida por un abad de provisión de los vec. y S. M.; cementerio; y para surtido de los vec. 2 fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Ollogoyen y Ollobarren; E. Aiteaga; S. Zufia, y O. Muruetta; comprende dentro de su circunferencia a algunos trozos de monte poblado de robles, encina, bojcs, siliagas y enebros. El terreno es llano, bastante productivo de toda especie de frutos; y atraviesa el arroyo Torrondo, que viene de las vertientes del térm. de Ollogoyen. CAMINOS: locales y en mal estado. El comercio se recibe por el bajijero del valle. PROD.: trigo, centeno, avena, azucenas, maíz, alubias y otras legumbres y bortalizas, vino y aceite; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 405 alm. MUJERZA: con el valle (V.).

METELLANUM: con este nombre aparece mencionado por los escritores del imperio la actual Medellin.

METGE: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Ber-

ga; tiene su origen en varias fuentes que hay entre Espiailvet y Verga, su dirección hasta este punto es de N. á S., y desde él hasta que desagua en el Llobregat, cambia al E.; su curso es de unos 3 horas, y se utilizan las aguas sin interrupción, para molinos, fab. y riego.

METGES V. CANARIAS LAS (V. LAS)

MEYA: condra en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vih; forma ayunt. con San Mateo de Bages. Su pobl. y riqueza unida á Saló.

MEYANA: desp. de Aíara, part. jud. de Victoria, ayunt. de Elorriaga; se halla sit. entre las L. de Castilla y Mendocilla, y fue uno de los 44 que se agregaron á la hermandad de Victoria por Alfonso XI en el año de 1332, bajo el nombre de *Mitiana*, que conserva en el día el terr. En el catálogo de pueblos existente en el archiepo de San Millán, se h. e. mención del ant. l., colocándole en la meridad de *Melizhaeza*.

MEYZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de Macende (V.).

MEULL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, (1/8 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43, dióc. de Seo de Urgel y patronato de Mur. str. sobre una roca en lo alto de un monte que se estiende á la parte occidental de Tremp con dirección de NE. á S.; su CLIMA es sano y muy ventilado. LAS CASAS en número de 44 se hallan esparcidas por el térm. á excepción de 9 que hay reunidas; tiene una igl. dedicada á San Martin, aneja de la par. de Mur, y contigua á ella se encuentra el cementerio; para beber y otros usos se sirven los vec. de las aguas de 2 fuentes muy sucias, que hay cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con San Adrian; E. Mur; S. con el mismo punto y Castellaou, y O. con Puigvert, y abraza dentro de su jurisd. 2 alq. denominadas de Auberola, 2 de Mas de Erea y uno de Condo. El TERRENO es de secano, montuoso, áspero, quebrado y muy árido, sin que le crucen otros CAMINOS que los locales de herradura mal conservados. PROD.: trigo, cebada, patatas, poco vino y menos azaite; cria ganado lanar y cabrio, si bien este no es de la pertenencia de los vec. porque son muy miserables, y hay caza de perdices, conejos y algunos lobos. POBL.: 3 vec., 20 alm. MUJERZA IMP.: 43,413 rs. CONTR. el 4448 por 100 dno. esta riqueza.

MEZALOCIA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de la Almonia (4). SIT. en la ribera izq. del r. Huerva, combatido por los vientos del N.; su clima algo desigual, aunque saludable. Tiene 60 CASAS, que forman una calle y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,700 rs.; igl. par. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de patronato del cabildo metropolitano de Zaragoza; una ermita en el pueblo dedicada á San Antonio de Padua, y un cementerio estramuros hacia el N. Confina el TÉRM. por N. con el de Muel; E. Jaulin; S. Villanueva de la Huerva (part. jud. de Belchite), y O. Longares y Alfaman; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentra la pardina de *Ariles* (V); algunos montes con pastos para ganado lanar, canteras de yeso y una del. de propios de 1/8 leg. de estension. El TERRENO es generalmente escabroso, secano y de inferior calidad; una pequeña parte se fertiliza con las aguas del r. Huerva, en cuyo cauce hubo un pantano por una gran avenida, hará como unos 64 años. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes. El comercio se recibe de Muel por bajijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 82 vec., 389 almas. CAP. PROD.: 4,508,328 rs. IMP.: 95,400. CONTR.: 48,715.

MEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bual y felig. de Sta. Maria de Serandina (V.). POBL.: 17 vec., 66 almas.

MEZETA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica térm. de Luno.

MEZINADO: aldea en la prov. de Oviedo, ayunt. y feliglesia de Sta. Leocadia de Illano (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

MEZOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Buriz (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEZONZO: jurisd. en la aut. prov. de Santiago; comprendia las felig. de Barbeito, Mezonzo, Présaras y Villasantar; el

señorio perteneció al suprimido monast. benedictino de San Martín de Santiago.

MEZONZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de Maris (V.). pobl.: 3 vec., 46 ams.

MEZONZA (San. María de): felig. y vat. cat. en la prov. de la Corona (8 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzúa (3 1/2) y ayunt. de Vilasantar (3 1/2). sit. en la confluencia de los r. Puente-Cabalar y Tambre a la der. de ambos: CLIMA húmedo, pero sano. Comprende los l. de Aguión, Bataun, Campo de Mezonzo ó de la Feria, Corral ó Corral de San Martín, Fachal, Fajilde, Iglesia-Ileita, Opa, Paizás y Vilaboa, que reunen 50 casas de pobres labo-za. La igl. par. (Sta. María) es única, y su curato de entrada fue priorato de benedictinos de Santiago con cura de almas: tiene la ermita de San Payo y la capilla de San Pedro de Mezonzo en el Campo de la Feria, cerca del r. Tambre. El terr. confina por N. con Santiago de Vilasantar; al E. San Pedro de Prázaras, interpuesto el mencionado Puente-Cabalar; por S. el Tambre, y por O. Castro. El terreno es de buena calidad, con frondosos prados y arbolado. Los caminos son locales y malos, y el conaño se recibe con el del ayunt. prod.: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, el caballar y el de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas y otros peces. ind.: la agrícola, varios telares caseros, un batán y 2 molinos; celebra feria el tercer domingo de cada mes, y en ella se vende ganado, herrajes, paños, cintas, quincallería, quesos de telilla de vaca y todo género de comestibles. pobl.: 46 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEZQUITA: l. del ayunt. de San Millán en la prov. de Álava (á Vitoria 4 1/4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Burgos (28), c. 5. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (15). sit. en un llano interrumpido por algunas colinas de poca elevación; CLIMA frío; le combata el viento N. y se padecen pleuresias, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. par. con la advocación de la Asunción de Nra. Sra., servida por un beneficiado y cura de nombramiento del ordinario; una ermita (San Juan) que sirve para cementerio, y varias fuentes de aguas comunes y saludables para el surtido del vecidario. El terr. confina N. Zaldondo; E. Eguilaz y Vicuña; S. Muzain y Salvatierra, y O. Ordoñana, comprendiendo en su circunferencia 2 montes poblados. El terreno es mediano: en él nace el r. Zadorra de 2 fuentes que manan debajo de la mencionada ermita, y tiene un puente por el que pasa la carretera que desde Vitoria dirige á Pamplona y se halla en buen estado. El conaño se recibe de Salvatierra por los mismos interesados. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, lentejas, garbanzos, arvejas, alhova, yerros, mijo, patatas, lino y cáñamo; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, palomas, ánades y zorras; pesca de anguilas y barbos. ind.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. pobl.: 46 vec., 68 alm. ANQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEZQUIN: pequeño r. cuyo origen le tiene en las vertientes septentrionales de la sierra de Riales, prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobles. Dirige su curso hacia el NO. dejando á la izq. á Belmonte; pasa por entre Torre de Velilla y la Codoñera hasta que llega á Castelserás, donde confluye con el Guadalope (V.).

MEZQUIRIZ: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sit. en un llano despejado por el O. y rodeado de colinas por los demas puntos; CLIMA templado; le combaten los vientos N., S. y O., y no se conocen mas enfermedades que las comunes. Tiene 25 casas; escuela de primera educación frecuentada por 30 á 25 alumnos y dotada con 879 rs.; igl. par. con la advocación de San Cristóbal, servida por un abad de provision de las vec., y una fuente de aguas comunes y saludables. El terr. confina N. Espinal y Yscairet; E. Espinal; S. Lussarreta y Enoz, y O. Ureta, y comprende varias trozas de monte pobladas de hayas, avellanos y otros árboles. El terreno es montuoso y áspero; le atraviesa por el confin O. un riach. que nace en el puerto de Soragin de una fuente llamada Larreorrichi. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de prov., al valle de Arce y á Francia,

en mal estado: el conaño se recibe de Burguete los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. prod.: trigo, avena, patatas y cebada; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de jabalíes, lobos, raposos, corzos y liebres. pobl.: 32 vec., 197 alm. ANQUEZA Y CONTR.: con el valle (V.).

Es el año 1836 tenía 5 fogos. El vizconde de Val de Erro nombraba alc. que ejerce su jurisd. civil: los diputados elegidos por el valle y los regidores del pueblo alternando entre sus vec. tenían la económica.

MEZQUITA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. térm. jurisd. de Luchente (V.).

MEZQUITA (La): cas. en la prov. y part. jud. de Huesca, agregado al ayunt. de Ortilia. Tiene 2 casas medianas, un pozo que hay á la espalda del cast., y una capilla dedicada á San Pedro Alcázar, anejo de Ortilia. Su terreno es de secano, y le baña el barranco de Mezquita, teniendo un monte de pastos y leña llamado de la Arzóna, con algunas matas de encinas y arbustos. prod.: trigo, ordo y legumbres; caza de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. pobl.: 6 vec., 20 almas.

MEZQUITA: ant. jurisd. en la prov. de Orense: comprendía de la felig. de Gargantos, cuyo señ. correspondía al conde de Monterrey y Duña María de Puga; y Mezquita que pertenecía al de dicho conde, quienes nombraban en ellas la justicia ordinaria.

MEZQUITA: alq. agregada al ayunt. de Villar de la Yegua en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.): está sir. en terreno llano y pasa por él un pequeño arroyo que se seca en verano. prod.: trigo, poco centeno, garbanzos, algarrobas y muchas patatas, y hay cria de ganado lanar y de cerda.

MEZQUITA: ayunt. en la prov. de Orense (46 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), aud. terr. y c. g. de la Corona (40). sit. en la estremidad SE. de la prov. y confines con la de Zamora y reino de Portugal; reinan todos los vientos; el CLIMA es frío, pero saludable; reinan todos los vientos; es de Cadavos, Sta. María Magdalena; Castromil, Sta. María; Chaguazoso, Santiago; Esculqueria, Sta. Eufemia; Manzañobos, Sta. María; Mezquita, San Martín (cap.); Perreiro, San Pedro; Santigoso, San Simón; Vi laveja, Sta. María. Confina el terr. municipal por N. con el ayunt. de Viana y la prov. de Zamora; al E. dicha prov.; por S. reino de Portugal, y por O. ayunt. de la Gudiña. El terreno comprende las montañas denominadas de las Frietas, que son ramificaciones de la sierra Segundera, la cual existe hacia el NE. formando sus vertientes occidentales, la línea divisoria de esta prov. y de la de Zamora: de dichas faldas se desprenden varios riach. y arroyos, que reuniéndose sucesivamente penetran en el reino de Portugal: entre los montes se cuentan llanuras más ó menos estensas, y distintos prados naturales con abundancia de excelentes pastos: casi todo el terreno que no está laboreado abunda en robles, brezo y mata baja. Los caminos son estrechos y difíciles senderos que al través de las montañas y por enmedio de precipicios se dirigen á diversos puntos de la prov. y de los inmediatos. prod.: centeno, patatas, castañas, buen lino, hortaliza, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mular y algún caballar; caza y pesca de diferentes clases, encontrándose entre la aspereza de las montañas lobos, zorras y otros animales dañinos. ind.: la agricultura, ganadería y telares de lienzos comunes. comercio: se estrae ganado vacuno y se introducen géneros de vestir y comestibles preciosos, dedicándose tambien los vec. al contrabando con Portugal, de cuyo país sacan los géneros y los conducen á diversos puntos de Galicia y de Andalucía, sin que sea posible estermiar este tráfico, porque los contrabandistas, en lo general ágiles y muy robustos, transitan por senderos impracticables que solo ellos conocen. pobl.: 458 vec., 2,290 alm. CONTR.: 47,502 rs.: asciende el PARADO PUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MEZQUITA: l. con ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense y felig. de San Simón de Santiago (V.). pobl.: 60 vec., 200 almas.

MEZQUITA (San. Martín): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre y aduana terrestre de primera clase en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4). sit. en una pequeña llanura, combatida por todos los vientos; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes

catarras y pulmonías. Tiene 48 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza casi municipal, un palacio ant. perteneciente al marqués de Lánara, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 440 reales anuales la dotación designada por el espesado marqués. La igl. parr. (San Martín) cuyas paredes, bóveda y torres se componen de piedra de cantería, es ajeña de la Sta. Maria de Villavieja; contigua á la igl. ex.ite el cementerio, y dist. 1,000 pasos de la v. en parage llano una ermita dedicada á Nra Sra. de las Nieves. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes abundantes en ambos extremos de la pobl. Confina el térm. N. Pereiro; S. Santiago y Cadavos; S. Chaguazoso, y O. Tameiron; extendiéndose 4/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Casi todo el TERRENO destinado á labradío es llano y de buena calidad; en las hondonadas y márg. de lo: arroyos hay prados para pastos, y yerba que luego se seca y se guarda para alimento del ganado durante el invierno: los montes estan poblados de brezo y se cuenta bastante arbolado de robles que dan excelente madera para la construcción de edificios. Únicamente pasa por el térm. un riach. llamado el Parro que corre hacia el O., y el denominado del Pereiro que tocado por el lado del O. cruza por cerca de Tameiron y se une con el de Pentas dirigiéndose despues á Portugal. LOS CAMINOS son de buena redura, locales y malos: el conase se recibe de Villavieja: PROD.: centeno, patatas, algunas hortalizas y lino de muy buena calidad; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia y muchos telares de lienzos de lino. COMERCIO: una tienda de paños, lienzos, quincalla y otros art. de consumo; y el 19 de cada mes se celebra una feria, cuyas o. p. ulaciones consisten en ganados vacunos. Cual ha sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se manifiesta en el siguiente estado. POBL.: 58 vec., 300 alm. CONTRA. con los demas felig. que componen su ayunt. (V.).

Nota de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Bacalao	Arrobas.	4	8
Cal	Quintals.	31	27
Caprososa	Arrobas.	90	400
Cerezas	id.	46	»
Lienzo	Varas.	»	250
Metal	Libras.	70	»
Narajajas	Arrobas.	2	4
Nueces	id.	»	4
Pasas	Libras.	42	425
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	4751	5375
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	626	22991

NOTA. No hay estados de exportacion.

HISTORIA. Se ignora el año en que fundada esta v., pero se cree lo fue en tiempo de moros, pues en las cercanías de esta v. tenian varias fortalezas; debió ser muy considerable en lo ant., porque se descubren muchas ruinas y cimientos á su alrededor: según refieren los mas antiguos fué incendiada por los portugueses durante la guerra de 1616, en cuya época los vec. confiadlos en lo fuerte que era la igl., se resistieron en ella, en cuyo asalto pereció el jefe de las tropas enemigas llama-

mado Rachador, y enfurecidos los portugueses redujeron á cenizas la villa.

MEZQUITA (SAN PRONO): felig. en la prov. y dióc. de Orense 2 (leg.), part. jud. de Calanova (2) ayunt. de Merca (1/2). STR. al N. del Pico de Castrelos, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 70 CASAS, repartidas en los l. de Arcas, Bal, Campo, Celeiros, Compostela, Freijeiro, Loureiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Pedro) es antiquísima, y según tradicion fue mezquita de árabes: se halla servida por un cura de entrada y de presentación ordinaria; contigua á la igl. hay una torre muy sólida y ant., que en el día sirve de casa rectoral. Confir. el térm. N. Gargantós E. Sotomayor, y S. Urros y Torjas de Viñas, y O. Merca El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; en este térm. lie- ne origen un riach. que engrosándose sucesivamente y reunenándose con el Barbaña hacia el N. van á desaguar en el r. Niño al O. de Orense. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y hay caza de diferentes especies. POBL.: 70 vec., 290 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

MEZQUITA (SAN VICTORIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Alariz (1), str. entre los montes denominados Pico de Castrelos al O. y Ou teiro de Boa Madre al E. del CLIMA es algo tanto frio pero saludable. Tiene unas 77 CASAS de mala fab. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Vitorio) se halla servida por un cura de entrada y presentación eclesiástica; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el térm. N. Sotomayor; E. Torán; S. Queirons, y O. San Mamed de Urros El TERRENO es montuoso, ápero quebrado y de inferior calidad. Hacia el E. y por la falda del monte de Outeiro cruza la carretera general de Orense á Castilla. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros objetos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 77 vec., 279 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

MEZQUITA DE JARQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Alaga (2), sud. terr. de Zaragoza (20), y c. g. de Aragon. Está sit. en la márg. izq. del riach. Mezquita ó Jarque; con CLIMA algo frio, siendo los dolores de costado y pulmonías las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS, entre ellas la del ayunt. repartidas en calles estrechas y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concu.rrida por un número muy reducido; igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Nra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Son del Puerto y Adovas; E. Cuevas de Almaden; S. Galve, y O. Cañada de Vellido; la atraviesa un riach. que des. iende de Val de Jarque y despues con otros forman el Guadalepe. El TERRENO es desigual y de secano, teniendo montes con pastos para el ganado y algunos árboles; á la der. de la pobl. hay una del. perteneciente á los propios. LOS CAMINOS conducen á Teruel y Alaga, encontrándose regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de *part. por balijero, paza. o trigo cebada y avena; hay ganado lanar y algun cabrio, y caza de conejos. POBL. 63 vec. 253 alm. MOZGA TARR.: 29,728 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs que se cubren con los prod. en arrendamiento de un molino harinero, y el deficit por reparto vecinal.

MEZQUITA DE LOSCOCS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y sud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla sit. en la falda de un monte llamado Mudorra y en la márg. izq. de un riach. que nace en su mismo térm. á la parte del O.; goza de buen CLIMA sin que se experimenten enfermedades endémicas. Se compone de unas 74 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de niños á la que concurren 20, una fuente de excelentes aguas, y de las que se surten los vec.; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan Bautista, servida por el cura párroco y un beneficiado; y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el térm. por el N. con Adovas; E. Cuevas de Almaden; S. Galve, y O. Cañada Vellido; hay en el una mina al parecer de cristal de roca que está sin explotar. El térm. participa de llano y monte, habiendo una pequeña huerta á 4/2 hora del pueblo. CAMINOS: los comun-

de pueblo á pueblo en regular estado. El cobarro se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. **TRIGO**: trigo puro, morcacho, cebada, avena, patatas, cáñamo y algunas legumbres; hay ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 74 vec., 283 ind. **RIQUEZA IMP.**: 29,040 rs.

MEZQUITAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Valverde.

MEZQUITILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora; corresponde al pueblo de Carrasal (V.).

MEZQUITILLAS: l. en ayunt. en la prov. de Soría (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (32 1/2), dióc. de Sigüenza (4 2/3) sit. sobre una pequeña colina, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades más comunes son fiebres catarrales; tiene 80 CASAS, la consist. ial. en la que está la escuela de instrucción primaria frecuentada por 26 alumnos, a cargo de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 500 rs. del fondo de propios y las retribuciones de los discípulos; hay una igl. parr. (la Purísima Concepción) servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla á la parte del S., y no se nota que perjudique á la salubridad pública; fuera de la pobl. aunque muy inmediata á las casas, se encuentra una fuente de buena agua, que provee á las necesidades del vecindario, y de su sobrante se forma un riach. **TRAM.** confina N. Jodra y Pinilla del Olmo: E. Acubilla de las Peñas: S. Yelo, y O. Romaniños; dentro de él se encuentra una ermita (San Esteban); el **TERRENO**, á excepcion de unas 70 fan. que se riegan con las aguas de la fuente mencionada, es de secano y de mediana calidad; se hallan en cultivo 3,260 fan. de tierra en esta forma: 500 fuertes y de primera clase, 4,900 gredosas á de segunda y 800 arenosas ó de tercera; hay además 2,100 de prados y pastos naturales, 406 de monte arbolado de encina, roble, chaparro y otras maderas, y 1,700 de terrenos baldíos; **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos lujosos, cobarro se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli, **MOB.**: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos; y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, cáñamo, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay unas 36 colmenas que darán 1 ca. de miel y 2 1/2 de cera. **IND.**: la agrícola y recría de ganados, un pelaire y algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, para el consumo de los vecinos. **COMERCIO**: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza y Medinaceli, e importacion de los art. de consumo que faltan. **POP.**: 80 vec., 318 almas. **CAR. PRON.**: 433,146 rs. 6 mrs. **IMP.**: 57,910 rs. 20 mrs. **CONTR.** en todos conceptos 5,028 rs. 24 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4,026 rs. se cubre con producto de la taberna, el de un horno de pan cocer, y el de las yerbas de pasto, procediéndose á reparto vecinal, para el déficit que generalmente resulta.

MEZQUITILLAS ó MESQUITILLAS: ald. agregada al ayunt. y parr. de Saucedo (3/4 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17), part. jud. de Osuna (3); sit. al SO. de su matriz al pie del cerro conocido por Cañada de las Morenos, no lejos del arroyo de las Sardas, con clima sano, vientos del E., pacífico—no se mas comunmente calculadas intermitentes. Tiene 21 CASAS en una calle ancha y sin empedrar, un estanque de agua abundante y de buena calidad que sale por un conducto de origen desconocido y resguardado por una bóveda de los seños morunos, á la dist. de 250 pasos de la ald.; una ermita dedicada á Nra. Sra. de la Concepcion, cuya imagen cuenta la tradicion haber sido hallado en el estanque. Carece de térm. propio; pero en el radio á que se extiende la jurisd. del alc. p. hay un monte de encinas, una pequeña alamedada, y un sitio conocido por Majadalandá, donde existió la pobl. de este mismo nombre y hoy sólo se ven dos ó tres edificios. El **TERRENO** es de secano y **PAON.** trigo, cebada y bellotas; ganado lanar y alguna caza menor. Sus **CAMINOS** son á Algamitas, Villanueva de San Juan, Saucedo y Osuna, de cuya adm. se recibe la **CONRESPONDENCIA**, yendo á bu-carla al Saucedo un conductor, tres veces á la semana. **POBL.**: 21 vec., 400 hab. dedicados á la agricultura. **RIQUEZA y CONTR.** con Saucedo.

MIACA: cas. del barrio de Muiño, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

TOMO XI.

MIAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. de Trujillo (6), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 17); sit. á la f.lda S. de una colina, con horizonte despejado á las demas partes; **CLIMA** templado, aunque se deja sentir el calor con exceso, está bien ventilado, y se padecen gastritis é intermitentes; tiene 800 CASAS de piso bajo en su generalidad, en 20 calles estrechas, con empedrado en las mas principales solamente, y una plaza para la venta de los objetos de consumo; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80; 2 privadas, sostenidas por retribucion, á las que asisten 120; otras 2 de niñas en iguales térm., en las que se educan 60; igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria; el edificio es de soberbia arquitectura, aunque la mitad arruinada, y en esta parte se halla el cementerio; una ermita con el título de Nra. Sra. de Belem, que ha servido de parr.; otra de San Joaquin; otra arruinada de Sta. Teresa, y un torreon de un ant. cast.; se sorte de aguas potables en varias fuentes naturales al N. del pueblo, de calidad buena y delgad. Confina el **TRAM.** por N. con el de Escorial: E. Campo S. Villar de Rena y Don Benito; O. Almolinos, extendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O. comprende la ermita de San Bartolomé á 1 leg. al O. junto al r. Búrdalo; 4 deh. de propios al S. con 3,000 fan. de cebada; prados naturales destinados para el heno, y tierras de labor; le baña el espesado r. en direccion de N. á S. El **TERRENO** es de mediana é infima calidad, de secano y con peñascos de piedra berroqueña común. **CAMINOS**: cruz de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, y los vecinales á los pueblos inmediatos en lo general en mal estado; el cobarro se recibe en el mismo pueblo por el conductor de la general todos los dias. **MOB.**: trigo, centeno, avena, habas y garbanos en una cantidad regular; hortalizas y brutas de vacuno en mayor proporcion, y vino, que es la cosecha más abundante; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, yeguar, mular y vacuno de acarreo y tiro, y se cria caza menuda y de poca consideracion á causa de la falta de montes. **IND. y COMERCIO**: 4 fab. de curtidos, 1 molino de aceite, otro harinero, 10 tahonas, algunas prensas; se estruen los vinos y hortalizas, y se celebra una feria el 10 de julio, en la cual se e-ponen art. y géneros de primera necesidad, y aun de lujo y ornato, con g.ñados de todas clases. **POP.** oficial: 450 vec., 2,465 alm.; pero por los datos de la reduccion ascendiendo á 327 vec., 6,000 alm. **AP. PRON.** 5,519,900 rs. **IMP.**: 250,000 **CONTR.**: 48,843 rs. 7 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 23,000 del que se pagan 5,820 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de la deh. de propios y repartimento vecinal.

Entre los restos del castillo, se halla una inscripción que dice:

Q. M. et J. C.
pacta conventa

MIAMAN ó MEAMAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Milanes, feig. de San Juan de Vade (V.). **POBL.**: 26 vec., 433 alm.

MIAN (Sra. Maria): feig. cap. del ayunt. de Amieba en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3); sit. á la der. del r. Picedni, con buena ventilacion, clima templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Carbes, Mian, Povos, Vis, Vega de Povis y Simes, residiendo en este último la mayor parte. La igl. parr. Nra. Sra. de la Concepcion, es de buena arquitectura y bastante espaciosa; sirve en esto un cura de primer ascenso y patronato laico; tambien hay 5 ermitas de propiedad particular. Confina el **TRAM.** N. con el de Parres; E. Cangas de Onís; S. Argüeso; y O. Somozza, extendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El **TERRENO** es montuoso, áspero y quebrado; además del mencionado r. Picedni, que confluye en el de Pong; antes de llegar á Simes, cruza por esta feig. el r. Daba, sobre el cual hay un puente de piedra. Atravesa por el térm. la carretera de Cangas de Onís hacia Castiella; las demas **CAMINOS** son locales y en mal estado. **PRON.**: trigo, maiz, patatas, castanos, avellanas, manzanas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases, animales domésticos, y pesca de anguilas y truchas. **POP.**: 160 vec., 640 almas. **CONTR.** con su ayunt.

MIANA: cas. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Farasdués (V.).

MIANA: desp. en la hermandad de Vitoria. En el catálogo de los pueblos de la prov. formado en el siglo XI, se hace mención del antiguo pueblo de Meyana colocándolo en la merindad de Malizhaeta entre los lugares Castillo y Mundiola. Fue uno de los que se agregaron á Vitoria por el rey D. Alonso XI en el año 1333 nombrándole Miana, cuyo nombre conserva el territorio.

MIANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Olot (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (27), ayunt. de la parr. de Besilú; sir. en la sierra de San Julian del Mont, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 30 CASAS rurales y una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la capilla de San Julian del Mont, servida por una cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un vicario; el cementerio se halla contiguo al templo. El térm. confina N. San Jaime y Argelaguier; E. Almor; S. Celhet, y O. Begudá. El terreno es montuoso, de tierra roja y tonaz, muy poblado de bosques, de robles, encinas y mata baja; discurre por él el riach. do Juinyell, que desagua en el Fluviá; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El corno lo recogen los interesados en Olot y Hesiú. PROD.: trigo y otros granos tardíos, legumbres, patatas, vino de inferior calidad, poco aceite, frutas, hortalizas y abundancia de bellotas; cria ganado lanar, vacuno y con preferencia el de cerda, caza de perdices, hebres y conejos. POBL.: 48 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 320,400. IMP.: 20,310.

MIANEGAS: ald. en la prov., part. jud. yuicé. de Gerona (3 1/2) leg., aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras; sir. en terreno llano, cerca del pequeño lago de Baitolas, con buena ventilación y clima salubriter; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Roman) de la que es anejo la felg. de San Pedro de Guenol, se vida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. el lago de Baitolas; E. Mata; S. Cors y Cornellá, y O. Pujornol. El terreno es de excelente calidad, mucha parte de regadío por medio de acequias del citado lago. Los CAMINOS: conducen á los pueblos comarcanos. El corno se recibe de Buitolas. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 42 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 618,500. IMP.: 15,460.

MIANOS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (28 horas), c. g. de Avagín, part. jud. y adm. de rent. de S. S. (7), dióc. de Jaca (8); sir. en terreno algo pendiente, á la marg. i. y q. del r. Aragón, lo batien los vientos del N. con clima salubriter. Tiene 42 CASAS y una plaza, escuela de niños dotada con 400 rs. pagados por los padres de aquellos cuyo maestro desempeña la secretaría del ayunt.; igl. parr. (Sta. Ana de entrada, servida por un vicario, cura parroco, nombrado por el que era abad de San Juan de la Peña y el diocesano, según el mes de la vacante; una ermita dedicada tambien á Sta. Ana, abierta al culto; una capilla junto á la parr. llamada la Virgen del Arca, y hubo otra á la dist. de 1/2 hora SE. del pueblo, bajo la invocación de Sta. Cruz, que estaba derruida los vec. se surten del agua de una fuente pública. Confina el térm. por N. con el de Aso (1/2 hora); E. Berdún y Martes (prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, 2) S. Bagues (1), y O. Atiada (1/2). En su radio se encuentra el desp. de Miramon (V.), y al pie del monte Paso nace un arroyo que se llama Tresolo, el cual discurre por el E. del pueblo á la dist. de 1/2 hora con dirección al N., desaguando en el r. Aragón despues de una hora de curso. El terreno es de regular calidad, y con las aguas del mencionado r. Aragón, que corre hacia el O., se fertilizan algunas huertas, que su riberá izq. en lo ant. tenía una barca de paso, cuyo restablecimiento sería inconveniente. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, frutas y legumbres; mantiene ganado de todas clases. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes en regular estado. IND.: la agricultura y un molino harinero sin uso. POBL.: 43 vec., 243 almas. CAP. PROD.: 240,417 rs. IMP.: 42,600. CONTRA.: 3,784.

MIAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felg. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felg. de San Vicente de Lovera (V.).

MIAZAGA: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

MICERECES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bonavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr., y c. g. de Valladolid (49); sir. en un llano junto al r. Tera; su clima es templado; sus enfermedades más comunes: las tercianas. Tiene 27 CASAS; escuela de primeras letras común á los pueblos de Abrabeses y Aguilar, dotada con 4,100 rs., igl. parr. (San Mamed) matriz de Veolla de Trasmonte, servida por un cura de primer ascenso y libre provisión, y buenas aguas potables. Confina N. Quirolas de Vidrioles; E. Aguilar de Tera; S. Villaveza de Valverde, y O. Abrabeses á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Hay un monte de encinas, y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Benavente. PROD.: centeno, y lino; cria ganado cabrio y lanar; caza de hebres y perdices y pesca de barbos y truchas. POBL.: 41 vec., 488 alm. CAP. PROD.: 45,404 rs. IMP.: 8,790. CONTRA.: 4,335 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á 348 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MICIECES DE OJEDA: l. con ayunt. al que está incorporado Berzosilla de los Hidalgos en la prov. y dióc. de Palencia (43 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegu (43), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); sir. en un pequeño valle sobre una llanura, combatida por los vientos de N. y O.; su clima es templado y propenso á calenturas gástricas y catarros. Consta de 34 CASAS de pobre construcción distribuidas en dos calles anchas y sin empedrar: la escuela de primeras letras solo dura los meses de invierno y concurren 12 alumnos de ambos sexos, la dotación del maestro consiste en 200 rs. y se paga por reparto vecinal; para surtido de aguas se valien de un pequeño arroyo, que pasa por el pueblo: la igl. parr. bajo la advocación de San Julian y Sta. Basilia, está servida por un cura de entra la y un sacristán; dentro de la pobl. hay una ermita con el título de Nra. Sra. de la Cúlic, y otra en el térm.: á la parte S. de San Lorenzo, el térm. confina N. con Payoy E. Villaveza de Micieces; S. Berzosilla de los Hidalgos, y O. Boscones de Ojeda; el terreno disfruta de monte y llano, regándose parte de este con las aguas del citado arroyo; al O. hay un monte poblado de roble del cual se surten de leña: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado mediano; la correspondencia se recibe de Herrera de Rio Pisuegu por la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, lino y toda clase de legumbres, se cria caza de hebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y ganado que presentan en los mercados de Prádanos, Herrera y Sotobañado. POBL.: 34 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 77,200 rs. IMP.: 1,324; el presupuesto municipal asciende á 300 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MICLETA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Callosa de Enscarriá. sir. al E. de la misma, en donde se encuentra la parte rural de su nombre, algunas ruinas de lo que fue pueblo, cerca de las que brota una abundante fuente, y una ermita dedicada á San José. Según Escalona tenía unos 70 CASAS en tiempo de los moriscos, y todavía recordan algunos vec. de mas de 40 años, que antes de arrendar el diezmo de Callosa, se cortía y escribaba el de Algar y Micleta, lo que demuestra su consideración ant.; su desp. se debe á la expulsión de los sarraecinos.

MICHELAUN: cas. del valle ó barriada de Olas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MICHELENEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lesarte y barrio de la jurisd. de Hernani.

MICHELENECOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Méndaro; pertenece en lo civil á Motrico y en lo eccl. á Elguibar.

MICHELETENA: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian térm. de fru.

MIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felg. de San Mamed de Noalde (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

MIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felg. de San Martin de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felg. de San Julian de Cazas (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felg. de San Jorge de God (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.): pobl. 4 vec., 24 alm.

MIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Villamayor (V.): pobl. 2 vec., 46 alm.

MIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de Piñeira (V.): pobl. 6 vec., 31 almas.

MIDOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lirioja y felig. de Santa Eulalia Da-Yña (V.).

MIDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco (V.).

MIEDOS: vulgarmente **PARAL**: r. de la prov. de Zaragoza que nace de unos manantiales bastante copiosos que hay en el término del pueblo de su nombre, part. jud. de Daroca. Créese ser por algunos que su verdadero nacimiento lo tiene en la fuente de Langa, cuyas aguas se filtran debajo de él y aparecen nuevamente en Miedes. Corre de NE. á SO., dejando á la der. á este último pueblo, así como á Ruesca y Orera: queda á la izq. Mara, por cuya jurisd. sale del part. para introducirse en el de Calatayud. Baña en este los pueblos de Belmonte, Villalba y Torres, que estan á la izq., y Lediles á la der., y despues de focudar la vega de Asna muerta en el término de Calatayud, desagua en el Jalon por su marg. der. al SO. de Huermada.

MIEDOS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (3), dióces. de Tarazona (13), str. en terr. medianamente llano, al pie del campo y rib. der. de su nombre ó Porell; le bañan los vientos del N.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes catarros pulmonares. Tiene 430 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4,300 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol), reedificada en 1434 y servida por el capitulo eccl., compuesto de 7 beneficiados, de los que hay 3 vacantes; en un mauseo se conservan los restos mortales de doña Leonor hija del rey D. Alonso de Castilla; 2 ermitas derruidas fuera de la v. dedicadas á Sta. Maria Magdalena y Sta. Catalina; un cementerio junto al pueblo al S., y un convento de monjas titulado de la Purisima Concepcion sit. á la dist. de 100 pasos hácia el E. en la huerta donde existió una ermita bajo la advocacion de San Blas: su Jilico en 1624 á expensas de la junta de comunidad de Calatayud, habiendo ido á fundarle el mismo año 4 religiosas de Tarazona. El edificio es muy capaz y sólido, todo de piedra tosca labrada, formando un cuadro completo con 4,760 varas superficiales: á la portera precede una plaza espaciosa: á la izq. estan las habitaciones del confesor y dependientes del convento, y á la der. la igl. capaz de contener 4,000 personas. En un altar colateral mayor se venera la imagen de un Niño Jesus, del que se cuentan mil prodigios y en el otro hay una urna donde se conserva el cuerpo de San Alejandro, mártir romano, que regaló el P. Fr. Francisco Franco, de la Compañía de Jesus. Los vec. se surten de una fuente que nace junto al convento, lo que se conduce por medio de un acueducto hasta el pueblo. Confina el término por N. con los Ruesca y Mara (1 leg.); E. Codos (1 1/2); SE. Langa (2); S. Mochales (1), y O. Fuentes de Jiloca (1); su estension es de 2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes con pinos, chaparros y matas bajas; raras dehes. para pastos y canteras de cal y pedernal. El terreno es de todas calidades; la mayor parte de secoano, y la otra se fertiliza con las aguas de algunos manantiales, que son el origen del r. Miedos. Los caminos dirigen á Daroca y Calatayud y otros pueblos confinantes en mal estado. El comercio de Calatayud por balneario 2 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, poco vino, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IVA. la agrícola: nom. 119 vec., 563 alm. CAP. PROD. 1,296,390 rs. IMP. 78,600. CONTRA. 47,771.

MIEDOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Aleniza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Sigüenza (6), str. á la falda de la Sierra Pela, combatida principalmente de los vientos N. y O., y de CLIMA sano, aunque bastante frío: tiene 123 CASAS; la consistorial en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 4,260 rs.: hay cátedra de latinidad dotada con 3,360 rs., de una fundacion establecida al efecto; una fuente de buenas aguas; uno igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.)

edificio sólido principado á construir en el año de 1790, y concluido en 1795; fuera de la v. como á unos 700 pasos hay una fuente de buena agua, de la que principalmente se surte el vecindario para sus necesidades domésticas; rraza: confina N. Belortillo; E. Romaniillos y Bañuelos; S. Alpedroches y Cañameres, y O. Hígos y Ujadur; dentro de él se encuentran las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. del Puente y San Vicente; los desp. de Santa Maria, Torrubia y las Casillas; una cueva que llaman La Carran Garcia, y un cerro denominado el Castiello, en el que se han hallado óimientos y ruinas de edificios ant. y de mérito: el terreno fertilizado por el r. Bornova y por un arroyo que brota en el término, y desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un monte con arbolado de encina y varios prados de yerbas de dalia. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y de carruaje por el que se conduce la sal desde Imon y La Olmeda á Salamanca y otros puntos. CONARCO: sercibe y despacha en la aim. de Aleniza. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, almortas, hortalizas, patatas, frutas, nueces, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto y dalia, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola y cria de ganados, algunos de los oficios mas indispensables y 6 molinos harineros. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, ó importacion de los artículos de consumo que faltan: los lunes de todas las semanas se celebra un mercado que fue concedido á la v. en el año de 1843; no progresa como era de desear. POBL. 138 vec., 520 alm. CAP. PROD. 4,630,000 rs. IMP. 479,300. CONTRA. 14,523. PRESENCIA MUNICIPAL 13,000, se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

MIEGO DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de Melias (V.).

MIEL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, y despues de recibir el pequeño arroyo de los Chivus, entrega sus aguas al llamado Guadaloban.

MIEL (NO DE LA): tiene su origen en la prov. de Cádiz, part. jud. y término municipal de Algeciras. Su descripcion puede verse en el art. de esta última c.

MIELDES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). Str. á la izq. del r. Pignieira, en la falda oriental de una gran sierra, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el, de su nombre y en los de Dagaño y Toga-cueras. La igl. parr. (San Bartolomé), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el término con los de Ambres, Cores y Porley. El terreno es montuoso y quebrado; le baña un riach. que va á depositar sus aguas en el r. Narcea. PROD. maiz, centeno, mijo, patatas, cáñamo y muchas yerbas de pasto: se cria gran cantidad de ganado mayor y menor; caza de varias clases y alguna pesca. POBL. 40 vec., 138 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

MIENGO: l. en la prov. y dióces. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bárcena, Cuchia, Cudon, Gormazo y Mogro, str. en una hondonada junto al mar. Su CLIMA es templado: sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros. Tiene 63 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel), servida por un cura que presentaba el abad del monasterio de Oña, 2 ermitas, una propiedad del Estado y otra de un particular, y buenas aguas potables. Confina N. mar Océano; E. Gormazo; S. Bárcena, y O. Cuchia. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL. RIQ. y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part.).

MIER (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3 1/2), ayunt. de Peñamollera á Abadanes (2), str. á der. e. izq. del r. Cares, entre elevadas montañas que constituyen el CLIMA muy frío durante el invierno, y demasiado caloroso en estío. Tiene unas 40 CASAS de mala fabrica y poca comodidad, distribuidas en 2 ald. de las cuales la menor existe hácia el N. del espesado r., y la otra al S. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato de S. M. Confina el término N. Plecin; E. Tubos; S. Cañaba, y O. Trescares. El indicado r. Cares divide la felig. segun hemos dicho, atravesándola de O.

á E.: sus grandes y violentas avenidas, especialmente en tiempo de invierno, sacaban y llevaban hacia el mar dist. 3 leg. una parte no pequeña de las tierras de labor que hay en sus inmediaciones, dejando playas de arena infructífera. Para la comunicación de los hab., existe sobre dicho, el puente llamado de Lornia, bastante separado de la pobl., por lo cual es muy incómodo para los pasajeros el rodeo que han de realizar para su tránsito, especialme. te desde que una avenida arrebató la barca particular que había al efecto; únicamente en algunas épocas del estío puede valerse, no sin dificultades, por los hombres y aun algunas mujeres. Lo indudable es que si el referido puente hubiese sido construido en el paraje mas réntico, estos feligreses podrían comunicarse en el corto espacio de 3 minutos, ahorrando los que habitan á la izquierda de camino que emplean para ir y volver de la igl. y de otros puntos precisos, y tambien evitarían el subir por una cuesta inmediata al puente, cuando las inundaciones á golpe de maza y barra, el cual tiene 150 pasos, y cuya estrechura antes fortificada con una pared de argamasa que ya se desquició en el r., es muy peligroso por no permitir el paso á dos personas de la manera que igualmente se demoraron tambien existían murallas que igualmente se demoraron hasta los cimientos: de manera que un paso como este, tan indispensable para la comunicación de las prov. de Oviedo y Santander, se encuentra casi interceptado en el espacio de 4/4 leg. Tres encumbradas rocas, una de las cuales se llama el Pico de Peñamellera, de prodigiosa elevación y de subido muy áspera, sit. hácia el E. y una montaña tambien alta y escarpada por el S., circundan esta felig., teniendo á encerrada en un pequeño horizonte. Al pie de dicha montaña y de un vallado de grande altura, nace una fuente tan abundante de aguas, que provee á 3 molinos harineros poco dist. de su origen, cuyo sobrante y el de los muchos arroyos que se precipitan de las alturas inmediatas, van á parar al mencionado r. *Cares*. El continuo sacudimiento de aguaceros en los altos riesgos, es causa de que, aun en tiempos de sequía, se despiomen bancos de enormes piedras con espantoso ruido y graves daños en las heredades, y aun en las cosas. El terreno en lo general es montuoso, quebrado y poco fértil. **PROD.**: maíz, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y otros: caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varios especies en el r. *Cares*. **IND.** y **COM.**: la agricultura y molinos espresados; consistiendo el principal comercio en la venta de ganados y compra de granos y otros efectos necesarios. **POBL.**: 26 vec., 231 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; nace entre Valcideo y San Roque de Biomer en las montañas de Pas; baña los pueblos de Miera, Liergones, Los Prados, La Cabada, Ozmayo, Villaverde de Pontones, Cubas, Suezta, Pedreña y Somos; su curso es de S. á E., desembocando al NE. en la bahía de Santander á las 8 leg. de su nacimiento; es uno de los r. mas caudalosos de la prov. y el mayor del part.; suben por el lanchas grandes hasta el punto de Suezta. Fertiliza poco terreno porque los tém. por donde pasa, no necesitan de regado; tiene varios puentes de madera y piedra, y una barca en Cubas: cria pe-ca de truchas, anguilas y barbos.

MIERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3. aud. terr. y c. g. de Burgos (30) **SIT.** en terreno desigual; su clima es templado en el verano, primavera y otoño, y mas frío en el invierno; á causa de lo mucho que nieva; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y gástricas, oftalmías, afecciones de pecho y reumas. Tienen unas 180 CASAS incluídas de los barrios de Nojas ó cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla, la Toba, Ajunedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Caroba y Pereda, la Cantolla, Rebolilar, la Vega, Mirones y Montesante; escuela de primeras letras dotada con 1.400 rs. á que asisten 25 niños; igl. **PARR.** (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y dos beneficiados de ingreso y provision del diocesano en patronimiales; 2 ermitas (San Pedro y San Roman); 2 oratorios públicos con la advocación de San Roque y el Sto. Cristo; y buenas aguas potables. Confina N. Rotuerto y Liergones; E. Bustablado part. de Ramales; S. San Roque, y O. Cayón (Villacarriedo); en su térm. se encuentra el desp. de Somo de Noja que se interina en las jurisd. de San Roque, Cayón y Liergones;

varios cas. para el ganado, y algunas praderas. El terreno en lo general es sumamente escabroso; le cruza el r. de su mismo nombre, sobre el que hay 3 puentes de piedra, denominados Miera, Rebolilar y Nuevo. Los montes están poblados de roble y otros arbustos. **CAMINOS**: dirigen á los pueblos limítrofes, siendo el principal de Liergones; recibe la **CORRESPONDENCIA** en la Cabada. **PROD.**: maíz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **IND.**: casi todos los hombres se dedican á oficios de picapedreros y algunos á la carpintería. **COM.**: vino de Rioja, de Málaga, aguardiente cañista, castañas, y avellanas, queso y manteca que compran y venden en la pobl. y fuera de ella. **POBL.**: 1002. **MOZA** y **CONTR.**: (V. el cuadro sinóptico del part.) El presupuesto municipal asciende á 4.666 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín del rey Aurelio (V.).

MIERAS (SOS): terreno de huertos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Moro.

MIERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Olot (3 1/2, aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2) **SIT.** en un valle circuido de sierras, á la der. de la carretera de Sta. Pau á Gerona, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 140 CASAS, divididas en tres barrios nombrados San Pedro, la Sella y Caneló; una igl. **PARR.** (San Pedro) de la que son anejos la de Freixas, la de San Andrés, y la de Ntra. Sra. del Remedío, sit. en el centro del arrabaló barrio de la Sella; la **PARR.** está servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; el cementerio se halla contiguo á la igl. El **TERM.** confina N. Torn y Cellar; y E. San Miguel de Campmayor; S. Granollers de Reacorva, y O. Sta. Pau. El **TERRENO** participa de monte y llano, es de secano, de regular calidad y por algunos puntos pizarroso; contiene en su parte montuosa, canteras de piedra de cal y de yeso, y mucho bosque de robles, encinas y mata baja; le fertilizan el arroyo Riutort, y el Merdansa que caza la pobl. Hay **CAMINOS** locales de herradura, y la carretera de Olot á Gerona, todos se hallan en mal estado. El **COM.** recoge los intereses de la estafeta de Bañolas. **PROD.**: trigo, legumbres, mijo, fajol, maíz, patatas, vino inferior, aceite, corcho, bellotas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: fab. de telas de cáñamo ordinario. **POBL.**: 84 vec., 449 almas. **CAP. PROD.**: 5.436.800 rs. **IMP.**: 135,920.

MIERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Carzanes (V.).

MIERES: S. ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (2, c. g. de Castilla la Vieja (43 de Valladolid), **SIT.** al S. de la cap. de prov. á uno y otro lado del r. *Lena*, con buena ventilación y clima saludable. Comprende las felig. de Bultiña, San Bartolomé, Sta. Cruz, San Salvador; Cuna ó Valdecuna, Sta. Maria; Figaredo, Sta. Maria; Gallegos; San Pelayo; Loredó, San Pedro; Mieras, San Juan Bautista; Rebolida, Sta. Maria; Magdalena; Sta. Rosa de Ytterbo; Seana, Santa Eugenia; Tuón, San Martín; Ujo, Santa Eulalia; Urbes, Santa Maria, y Villarejo, Santísima Trinidad. El ayunt. reside en la v. de Mieres, felig. de San Juan del mismo nombre. Confina el **TERM.** municipal por N. con el de Tudela; al E. con el de Langreo; por S. con el de Pola de Lena, y al O. con el de Busa. Le cruza de S. á N. el limitador, Lena, llamado tambien *Cudal* que nace en los puertos de Pajares y San Lidro y despues de recibir varios arroyos á der. é izq. confluye en el *Nalon*; para su tránsito tiene diversos puentes de madera y 4 de piedra. El **TERRENO** participa mas bien de monte que de llano; abundan en el primero las hayas, robles, castaños, avellanas y otros árboles, variedad de arbustos y escaletos pastos, hay en varios puntos distintas minas de hierro, azofre y muchas de carbón de piedra, explotadas unas por los naturales, y otras por una compañía anglo-francesa que tiene delineado un camino de hierro el cual principiando en la felig. de Loredó, se une con el que intenta abrir en el concejo de Tudela á orillas del *Nalon*. En ell. de Peña felig. de Mieres tambien existe un mineral de cinabrio á dist. de 206 varas de la carretera y 300 del r., á cuya explotación estan dedica-

das las sociedades tituladas el *Porvenir* y la *Union Asturiana*. Atraviesa por este concejo la carretera real que desde Oviedo va a Castilla la Vieja la cual se halla en regular estado; los demas **CAMINOS** son bastante malos, incluye el que dirige a Langreo. **PROD**: cereales, patatas, legumbres, castañas, avellanas, sidra, frutas, madera y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballo, de cerda y lanar; caza de liebres, corzos, perdices, arceas y otras aves; no escasean los lobos, zorras, garduñas y otros animales dañinos; y hay pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. **IND**: la agricultura, ganaderia, molinos barneros; y explotación de las minas. **COMERCIO**: exportación de los productos de estas, de ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar, avellanos y habas; y se introduce vino, garbanzos, trigo y otros electo-precisos. **POBL.**: 4,734 vec., 6,474 alm. **CONTR.**: 121, 448 reales.

MIERES DEL CAMINO (SAN JUAN BAUTISTA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (312 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (2). **SIT.**: a la der. del r. *Lena* ó *Caudal*, en una hermosa y dilatada vega circuida de montes bastante elevados; reanua alternativamente todos los vientos; el **CLIMA** es templado, húmedo y muy vario, las enfermedades más comunes calenturas tercianas e inflam'rias. Ademas del caso de la v. se cuentan 471 y 46 cas. G. seminados por el **TÉR.M.**, que reúnen unas 990 **CASAS**, inclusa la municipal dentro de la que existe la cárcel. No existe edificio más notable que un ant. palacio con su torreón perteneciente al marques de Campo Sagrado. Hay adm. subalterna de rent., estanco de tabacos y dos escuelas frecuentadas por 140 niños de ambos sexos, dotada cada una con 2.810 rs. anuales. Para surtido del vecindario se hallan no lejos de la v. 2 fuentes de muy buenas aguas; y para su recreo un bonito paseo sobre la carretera de que luego hablaremos. La igl. par. (San Juan Bautista), e sta servida por un cura de t'rm. y patronato real; tiene por aneja la par. de Sta. Rosa de Viterbo; tambien hay 3 ermitas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Misericordia, a orilla de dicha carretera en el último de la vega y a N. de la par.; la otra a Nra. Sra. de las Nieves en el caso de la v.; y la titulada la Encarnación en el l. de B. azadas, en un valle muy ameno y como 41/2 leg. de la par. Confinan **TÉR.M.** N. felig. de Robellada. E. ayunt. de Langreo; S. par. de Figaredo, y O. la de Seana. La cruzada S. ó N. por el O. de la v. el mencionado r. *Lena*, en el cual desagan diversos riachos, que desce dan de los montes conarceanos. El terreno comprén distintos cerros, algunos de ellos de bastante altura, poblados un su mayor parte de robles, hayas, castaños, avellanos, manzanos, abedules y otros arboles con mucho; y esquistos: pastos: los valles y vegas que hay entre los montes, especialmente el que se halla contiguo a la v. y a la der. del r. son fértiles, y productores por la variedad de su habido y la hermosa perspectiva que presentan las montañas inmediatas. A N. de la par. ó inmediaciones de la carretera existe fuente de aguas ferruginosas que utilizan muchos enfermos con felices resultados. En distintos parages se encuentran diferentes minas de excelente **carbon de piedra, cinabrio, hierro y azufre**. Para explotar las de carbon, que es el mineral más abundante tanto en las montes como en el llano, existen 2 empresas la una francesa y la otra del Sr. Heredia, sin contar otras minas beneficiadas por distintos particulares. Para las de **cinabrio** hay otras 2 sociedades, denominada la una el *Porvenir* y la otra *Union Asturiana*; ambas tienen gran cantidad de material reunido, y se proyecta la construcción de autos hornos para extraer el azogue; son tan ricas que los ensayos hechos por el Sr. D. Adriano Bayllite, ingeniero francés, en los ensombros que se arrojan al r., dan el 4 por 100. Para beneficiar las de hierro, hay una compañía de ingleses que trata de establecer una fab. de fundición al N. de la v. Pasa por el t'rm. la carretera real de Oviedo a Castilla la Vieja, que se encuentra en regular estado; hay otro camino que conduce a Langreo, el cual y los demas locales se hallan bastante malos. **COMERCIO**: existe en esta v. una estafeta donde se recibe la correspondencia de la caja de Benavente los martes, viernes y domines; y solo los lunes, miercoles y sábados. **PROD.** maíz, escanda, patatas, castaños, avellanas, manzanas, peras, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, corzos, perdices y otras aves; muchos lobos, zorras y garduñas, y

pesco de truchas, angulas y algunos salmones y lampreas. **IND**: la agricultura, explotación de las mencionadas minas, ganaderia, la indicada fab. de fundición de hierro y muchos molinos harineros. Hacia poco ha hubo en esta v. fab. de armas, la cual se trasladó a Trubia. **COMERCIO**: se extraen habas, avellanas, ganado vacuno, caballar, mular y de cerda, y los productos de las minas, en particular de carbon de piedra; y se introduce vino, algun trigo, garbanzos y otros efectos indispensables tanto para vestir como para comestible. **POBL.**: 4,000 vec., 3,000 alm. **CONTR.** con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

MIERLA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Tamajón (5/4, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). **SIT.**: entre dos pequeños valles en punto algo elevado, con libre ventilación y **CLIMA** frío. las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y cutáreas; tiene 88 **CASAS**, la consistorial, escuela de instrucción primaria, 4 igl. par. de entrada (la Asunción de Nra. Sra.), matriz de las de Muriel y Sacedoncillo, servida por un cura de provision real previo concurso, el cual nombra un teniente para los anos. **TÉR.M.**: confina N. Tamajón y Sacedoncillo; E. Beña; S. Puebla de Beña y O. Puebla de los Valles; dentro de él se encuentran varios manantiales, 1 ermita (la Soledad), y algunos corrales de cerdo ganado. El terreno, fertilizado por el arroyo llamado *Val de la Mierla*, que desagua en el Sorbe por la jurisd. de Beña, participa de quebrado y valle; el primero áspero y poco productivo, y el segundo de buena calidad. **CAMINOS**: los que conducen a los pueblos limítrofes y a la cab. del part. todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. **COMERCIO**: se recibe y despacha en la estafeta de Cogoludo por un propio que manda el ayunt. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, algo de hortaliza, vino y buenos pastos. con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, y lasuntas necesarias para la agricultura. **IND**: la agrícola, cria de ganados, fabricación de cal y algunos de los oficios más indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobante de frutos a los mercados de Cogoludo, en los que se surte el vecindario de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 58 vec., 204 alm. **CAP. PROD.**: 855,000 rs. **IMP.** 51,300 **CONTR.** 3,252.

MIES (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

MIESA LA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yebo, t'rm. jurisd. de Pezuz.

MIESAS: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, perteneciente al l. de Turieno.

MEZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (3, aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. **SIT.**: en el limite N. de la prov. rayando con Portugal, en una lanchada que forma la quebrada de dos anchos rios llamado el Castillo y San Pedro, de los cuales y de las vertientes de otras sierras se forma un arroyo que desciende y pasa por medio de la v. a la altura de buen clima y libre ventilación, siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de 260 **CASAS** las 2 de mala construcción, formando cuerpo de población en calles irregulares y surrias, y 4 plaza llamada de la Guadalupe, en la que se encuentra la casa del ayunt., la escuela de instrucción pública la que concurren 100 niños, cuyo maestro está dotado de los fondos de pub. y de la igl. par. (San Sebastian), servida por un cura beneficiado segundo ascenso y de nombramiento del Obispo, de la ordena del arcobispado de Ledesma, segun los meses de la vacante; hay una fuente de escrementos y abundantes aguas, las que se surten los viec. y ganados, y a comenetero que en nada perjudica a la salud pública. Conto el t'rm. por el N. con el r. Duero y frontera de Portugal; E. Zarza de Pomerada; N. Cereval, y O. Villeda; se forma en el arroyo de que hablamos el pringido que muy pronto lleva sus aguas al Duero, sirviendo las de este r. para dar impulso a algunos molinos harineros. El terreno es flojo y arenisco, sin tener otro monte que un pedregal nombrado el Carrascal; en las inmediaciones del pueblo hay algunos prados y huertos y en las marg. del r. distintos olivares y viñedos. Los **CAMINOS** son carreteros y de hermandad todos en mal estado. El **COMERCIO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, garbanos, patatas, legumbres, vino y aceite; hay ganado de todos clases y caza de liebres y perdices. **IND**: la agrícola, algunos

malinos harineros y otros de aceite. POBL. : 244 vec. , 4,061 alm. RIQUEZA PROD. : 1.430,630 rs. IMP. : 49,058. Valor de los puentes públicos 8,655. El presupuesto municipal asciende á 40,630 rs. 9 mrs., que se cubren con 630 del producto del monte y pastos de propios, y el déficit con los arbitrios de pastos de todo el término municipal.

MIGA (LA): ald. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (46 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), y ayunt. titulado de la junta de Oleo (1). sir. al pie y N. de una cuesta donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; siendo su clima sano, y las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 2 CASAS y una fuente de cuyas aguas que son buenas se surten los vec. para el consumo: esta ald. en cuanto á lo par. es aneja de Gobantes. Confiná el TÉRM. N. Perex y Momediano; E. dicho Perex y Gobantes; S. Villate, y O. Navagos. El terreno es seco y de mediana calidad, hallándose la citada cuesta bastante poblada de bayas. CAMINOS: los transversales que dirigen á los pueblos inmediatos. CONEJOS: la correspondencia la reciben en Rosio los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno y patatas, y ganado lanar y varano. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec. , 8 almas.

MIGOLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Marina de la Torre (V.).

MIGUEDEIROS (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Bartolomé de la Potanega (V.).

MIGUEL (SAN): pago dependiente de la jurisd. y part. de San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias.

MIGUEL (SAN): torre de vigia en la prov., part. jud. y término jurisd. de Almería, se halla sir. al E. y 2 1/2 leg. de esta pobl., y es una de las que forman la línea del mar Mediterráneo.

MIGUEL (SAN): cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. sir. 2 leg. al S. de esta v. se destina como todos los de su clase á las necesidades de la agricultura.

MIGUEL (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara, sir. 1/4 leg. SE. hace 600 fan., y mantiene 400 cabezas.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Villanueva de la Serena. sir. 1 leg. de esta v. á la márg. del r. Sujar, habia una ermita con aquella advocacion, donde se celebraba una velada muy concurrida.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Cáceres, fue part. jud. y término de Granadilla. sir. entre las pobl. de la Granja, Zarza y desp. de Cáparra, fue hasta principio del siglo pasado un l. que constaba de 80 vec., e igual número de casas: hoy solo existe una que sirve de habitación al guarda de la hermosa deh. que ha venido á constituir su terr. poblada de frondosas encinas pertenece á los Sres. Duques de Alba, de quienes era el l. en señoría.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y término jurisd. de Palacios.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojez, término jurisd. á dist. de 4 leg. 80. de Iglesias: se encuentra en un alto que hoy llaman los Casares, y en el hay una fuente titulada de San Miguel, con arco de piedra; esta fuente y algunos parecidos de la igl. o ermita son los únicos vestigios que existen de dicho pueblo.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Astudillo y término jurisd. de Torquemada.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Pineda.

MIGUEL (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, nace en el puerto del Escudo y sitio de Peña Triste, en término de San Miguel de Lucena; baña la barrida de los remedios y los Pandos, desagüando en el Luna despues de un curso precipitado y rapido por espacio de 3 1/2 leg.; tiene un puente, y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; es uno de los que forman el lugar de Meruelo.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Beotegui: 4 casa.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Bermeo.

MIGUEL (SAN): cas. del barr. Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vegara.

MIGUEL (SAN): cas. con jurisd. propia en la prov. de Lérida y part. jud. de Seo de Urgel.

MIGUEL (SAN): cas. desp. en la prov. y part. jud. de Sarria, término jurisd. de Alcanaba.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresía de San Pedro de Incio (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corbaitedo y felig. de San Miguel de Ollerros (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feligresía de San Miguel de Bacurín (V.). POBL.: 4 vecino, 6 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Payo de Abeleda (V.). POBL.: 6 vec., y 30 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Dujame (V.). POBL.: 4 vec. y 30 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Ponte (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Río (V.). POBL.: 48 vec. y 74 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Roman de Villa (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Miguel de Taboján (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de Tornasros (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Santa Maria de Congostro (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Galdó (V.). POBL.: 56 vec., 284 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Fuen-miña. POBL.: 40 vec., 31 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel del Camino (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Villares de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de Incio (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Vinille (V.). POBL.: 3 vecinos, 46 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de San Miguel de Boulón (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de San Miguel de Penas (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Pesqueiras (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Pedro de Villantime (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de Encantes (V.). POBL.: 20 vec., 81 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 43 vec., 65 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de Neira de Rey (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado (V.). POBL.: 47 vec., 86 almas.

MIGUEL (SAN): l. ayunt. de Ribera Alta, prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1/4 c. g. de las Provincias Vascongadas), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra

(48). **STR.** en cuesta, con OLIVA templado; tiene 6 CASAS, 121 parr. (San Miguel) aneja de San Pelayo y servida por su párr. roco, y fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. El TRAM. confina N. Carasta, E. San Pelayo; S. Turiso y O. Malenilla. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; lo fertiliza el r. Bayar. Los CAMINOS son locales. El COMERCIO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas y lentejas; y pesca de vacuno y caballar; caza de perdices y zorros; y pesca de barbos, truchas y anguilas. Pobl.: 6 vec., 30 almas.

MIGUEL (SAN): felig. en la prov. d'á. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. Tiene unas 44 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel la cual, es aneja de la de San Pedro de Grand, en cuyo terreno se halla enclavada, formando con ella una sola Pobl. (V.).

MIGUEL DE LESACA: cas. del barrio Semisarga. prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterrabía.

MIGUEL DE ARAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Voto. sir. en montes elevados y escabrosos; su CLIMA es bastante sano. Comprende los barrios ó alds. de Caburado, Calzada, Cerecedo, Cerrilla, la Calleja, la Isca, la Liana, la Rebilla, la Buba, los Tojos, Palacios, Pedregoso y Villa-aparte, con unas 132 CASAS; escuela de primera letras; igl. parr. (San Miguel) unida á la de San Pantaleón, cuyos curas alternan anualmente en el servicio de ambas, y 6 meses en cada una un beneficiado que hay; ayuda de parr. (San Mames) en que se celebra misa 6 meses del año á expensas de una capellanía de sangre; y buenas aguas potables. Confina N. Secadura; S. San Pantaleón; S. San Bartolomé de los Montes, y O. valle de Ruenga; nace en el término el r. Clarío que corriendo de O. á E. baña el pueblo con bastante caudal, pero á la salida se enriquece con los derrames de la fuentes de que abunda el territorio: este es de buena y mediana calidad. Los montes son comunes con el citado pueblo de San Pantaleón, y han venido á quedar casi des poblados, pero se encuentran robles, hayas, avellanos y otros arbustos. Los caminos son locales y malos: recibe la correspondencia de Laredo. PROD. (V. el valle de Aras); celebra una feria de ganados, titulada de Palacios, en los días 21, 22 y 23 de noviembre de cada año, la cual es libre para los contratantes. Pobl.: 131 vec., 499 alm. CONTR. con el ayunt. Es patria del conde D. Juan de Alvarado Láizca y del prior de Alcántara D. Francisco de la Laguna.

MIGUEL DE BERNÚY (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. de Madrid (1 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. sir. en la falda de un pequeño cerro, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes terribles, cuantanas y dolores de costado: tiene unas 69 CASAS de inferior construcción distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos. á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 20 fanegas de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Nra. Sra. del Rio, en cuyas inmediaciones está el campo santo; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las del r. Duraton, que pasa á poca distancia del pueblo. El TRAM. confina N. Fuente-Soto; E. Castro de Fuentesdueña; S. Navahilla, y O. Fuentesdueña y Fuente el Olmo: se estiende una legua poco mas ó menos en todas direcciones, y le atraviesa el citado r. Duraton, sobre el que hay dos puentes, el uno en la carretera de Segovia á Burgos, y el otro que sirve para pasar á un molino. (V. Juar) el terreno, exceptuando una gran vega que hay contigua al r., es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Peñafiel, por un buñero que lo conduce á Fuentesdueña los martes y sábados, y salen los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de buenos barbos, cachos, hermejuelas y alguna anguila. IND.: la agricultura y dos molinos harineros: el COMERCIO está reducido á

la esportacion de los frutos sobrantes. Pobl.: 50 4/2 vec., 163 alm. CAP. IMP.: 50,264 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100.

MIGUEL DE CASTRO FERROL (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Quiruelas de Viduales.

MIGUEL DE CIMA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Giza y felig. de San Juan de Guntimil (V.). Pobl.: 14 vec. y 47 almas.

MIGUEL DE CORNEJA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 37); sir. en un pequeño cerro al pie de la sierra de Piedrahíta, le combate en general el viento E. que en verano hace bastante daño y su CLIMA comunmente frio, es propenso á reumas: tiene 70 CASAS inclusa la de ayunt., una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 400 rs., la que se ve asistida de unos 20 alumnos y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Mesegar, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; inmediato á la poblacion se encuentran 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: confina el TRAM. N. Mesegar, y Bonilla; E. Villafraña de la Sierra; S. Navescurrial, y O. Piedrahíta, á 1/2 leg. en todas direcciones; le atraviesa el r. Corneja, el que tiene origen al N. del puerto de Chias, 2 leg. de Piedrahíta, dirige su curso de E. á O. y desemboca en el Tormes, inmediato á la prov. de Salamanca. E. TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño monte poco poblado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado; el CORREO se recibe de la cab. del part. miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, lino esquisito y hortalizas; mantiene ganado lanar negro y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. Pobl.: 69 vec., 265 alm. CAP. PROF.: 604,250 rs. IMP.: 24,050 Industrial y fabril; 700 CONTR.: 6.023 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MIGUEL DE EJIDOS (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, término del l. de Sta. Maria del Páramo (V.).

MIGUEL DE ESLA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc., aud. terr. y c. g. de Valladolid; sir. cerca del r. Esla; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; una igl. parr., y regulares aguas potables. Confina con los términos de Sta. Colomba de las Monjas y Lordemanos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza al juntantolas aguas del mencionado Esla. PROD.: trigo, centeno y cebada, cria ganado y alguna caza y pesca. Pobl.: 40 vec. 40 alm. CAP. PROF.: 49,008 rs. IMP.: 3,480 CONTR.: 2,341 rs. 8 mrs.

MIGUEL DE EXELISIS (SAN): antiguo y célebre santuario en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término de Huarte-Araquil (V.), está erigido en la cumbre mas alta del monte Aralar, y en honor del arcángel San Miguel, á quien tuvieron especial devoción los navarros. Sus antigüedades pueden leerse en el art. *San Miguel de Exelisis*, que publicó el Diccionario de la academia española.

MIGUEL DE LACEANA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Lacedana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villabimbo; sir. á la conclusion de un valle por el que pasa un riach. que desagua en el Sil; su clima es frio pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) común á los pueblos de Villabimbo y Villager, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Villager; E. Villabimbo; S. la Puebla de Rozas, y O. Cabañales de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Hay una mina de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales excepto el que dirige á A-sturias. PROD.: centeno, algun trigo, lino, legumbres, patatas y varios pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabro, caza de varios animales y alguna pesca. IND.: fabricacion de rica manteca. Pobl.: 56 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt. Se celebra una feria bastante concurrida el 29 de setiembre de cada año.

MIGUEL DE LACUÉ (SAN): pardin en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Sta. Cruz.

MIGUEL DE LOMBA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (12), dióc. de Astorga (13 1/3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en un llano coronado de árboles; su clima es frío y húmedo: sus enfermedades más comunes pulmonías y catarros. Tiene 30 casas; igl. parr. (San Miguel), matriz de Barrio de Lomba y Casas; id. servida por un cura de primer ascenso y 3 veces mistas; una ermita (el Sto. Cristo de la Fiestad); y buenas aguas potables. Confina N. con Riego; E. con Castro; S. Sta. Coloma; y O. Cebreiro; á 1/4 de leg. los mas distantes. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo periódico que baja de Sta. Coloma. Hay un monte de roble y brezo. Además de los caminos locales, cuenta la carretera de Galicia y Castilla en que hay una venta: recibe la correspondencia de la Puebla de Sanabria: pan: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza; y paños; cria ganado vacuno, lanar y agua yeguar, y caza de perdices y liebres. IND.: 8 telares de lienzos caseros, y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. Pobl.: 46 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 31,052 rs. IMP.: 3,448. CONTR.: 1,150 rs. 25 mrs. El presupuesto municipal asciende á 200 reales cubierto por reparto entre los vecinos.

MIGUEL DE LUENA (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Entrambas-Mestas, Resconorio y San Andrés de Luena: srr. en una colina; su clima es templado; sus enfermedades más comunes inflamaciones y dolores de hijadas. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en los barrios de San Miguel, Völlacin, los Tornos, los Perales, los Pandos, el Carrascal y Silvejo; escuela de primeras letras dotada con 1,800 rs. á que asisten de 45 á 50 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Aguilar; 3 ermitas (Nra. Sra. de los Remedios, San Antonio y San Julian); y buenas aguas potables. Confina el térm. N. con Pedro; E. Resconorio; S. Corconite (part. jud. de Reinosal); y O. el valle de Igüña, todos á una leg. con corta diferencia; en el se encuentran mas de 100 cas. ó caballos. El terreno es de mala calidad, bastante montañoso y le fertilizan junto las aguas del r. Pas. Hay montes calvos y otros poblados de roble, encina y otros arbustos. Además de los caminos locales le cruza el de Santander á Burgos: recibe la correspondencia de Torrelavega. Pobl.: maiz, alubias, patatas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y de cerda; cava menor y menor; y pesca de anguillas, truchas y otros peces. IND. y comercio algunos molinos harineros, extracción de frutas, gona los y otros art. sobrantes, ó importación de trigo. Pobl.: riqueza y contr. de todo el ayunt. (V. el art. de part. jud.)

MIGUEL DE MONTAÑAN (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagún (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Jorralilla: srr. en llano; su clima es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 16 fan. de trigo murciano á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr.; (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y 5 centar de la Sra. de Jorralilla; una ermita (Nra. Sra. del Paramo) y buenas aguas potables. Confina N. con V. y E. Valdespino; S. Jorralilla; y O. Castrotierra, á una leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales: recibe la correspondencia de Sahagún. Pobl.: centeno, trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y patos. Pobl.: 40 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

MIGUEL DE MONTEJO (SAN): v. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. de Quintana Martin Galindez 1: srr. en la falda de un monte con clima templado y combatido de los vientos en todas direcciones. Tiene 42 CASAS; una escuela de primera educación concurrencia por 20 niños de ambos sexos, los cuales pagan al maestro la retribucion convenida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria en patrimoniales; un cementerio de nueva construcción en las afueras y á 200 pasos del pueblo; y finalmente 2 ermitas (San Miguel y San Antonio),

la primera al S. y en lo alto de un pequeño monte; y la otra al N. en un ameno y delicioso valle. Confina el térm. N. Quintana Martin Galindez; E. y S. r. Ebro; O. Frías y Santolides. El terreno es seco y de varios clases; le baña el r. Ebro, de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos: á la parte meridional se encuentra un monte poblado de robles, encinas y otros arbustos; en dicho terreno abundan las canchales de piedra de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á la cap. del ayunt. y de Frías, en mediano estado. CORREO: la correspondencia se recibe de Brubiesca. Pobl.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, patatas, tilos, arvejas, yeros, alubias, maiz, vino y algunas frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres, codornices y zorros, y pesca de truchas, barbos, anguillas y otros peces pequeños. IND.: la agricultura y una pesquera en el Ebro para la pesca de anguillas, propia de un vec. Pobl.: 42 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 239,750 rs. IMP.: 23,067.

MIGUEL DE NEGUERA (SAN): ald. agregada al ayunt. y felig. de Sebarcol (1/2 leg.), prov. y dióc. de Segovia (8), part. jud. de Sepúlveda (7 1/2), aud. terr. de Madrid (21 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una hondonada, la dominan varios cerros por E., S. y O.; la combaten los vientos N. y S., y su clima bastante frio es propenso á tercianas; tiene 15 CASAS distribuidas en 3 barrios titulados *Negueruela, Barrio y Casa blanca*; entre aquellas hay una bastante buena, con una hermosa huerta propia de D. Francisco Cosío; en las afueras hay una ermita destruida y una fuente titulada Cubillo, de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. El térm. confina N. el Duraton; E. Villar de Sobrepeña; S. Aidesancho, y O. Sebarcol; se estiende 1/2 leg. de N. á S., ó igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño pinar; un monte bajo de cenbro, con muchas yerbas aromáticas, y una alameda de álamos blancos: le atraviesa el r. Prálena el que se une al Duraton, á 1/4 de leg. de Casa blanca: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; en mal estado los del O. y regulares los demás: el correo se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. Pobl.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, algarrobas, garbanos, otras legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, churro y vacuno; cria caza de liebres, perdices y otras aves y pesca de barbos. IND.: la agricultura, y un molino harinero; el comercio está reducido á la esportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y Cantalejo. Pobl.: 45 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 21,859 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 400.

MIGUEL DE OCAÑUELA (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: srr. 1/2 leg. al S. de esta v., está hoy reducido á terreno labrantio plantado de viñas y olivos: en su origen se llama Ocañuela y luego San Miguel, por haber edificado una ermita á este santo.

MIGUEL DE PEDROSA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid: térm. jurisd. de Fuen-Sildaña.

MIGUEL DE PEDROSO (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (1/2), srr. á la márg. izq. del r. Tiron, rodeada de sierras y collados; reina imperante el viento S., que la sacude con mucha violencia, gozando de clima húmedo á causa de la proximidad del citado r. y del cauce motinar que sale del otro r. llamado de Puras. Tiene unas 40 á 42 casas, con la municipal; una escuela de primera educación dotada con 500 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision del Abad de Oña Confina el térm. N. Belorado; E. San Quirice; S. Ezquerra, y O. Villanueva. El terreno participa de monte y llano, corriendo por él de S. á N. el e-presa-l r. Tiron, sobre el cual existe un puente de toba; hay varios prados cuyas yerbas se riegan y sirven de pasto para los ganados. CAMINO: el que dirige á la cap. del part. y á Pradolongo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicha cap. Pobl.: trigo, cebada, legumbres, yerba, frutas y algun ganado. IND.: la agricultura. Pobl.: 11 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 33,600 rs. IMP.: 1,983. CONTR.: 790 rs. y 2 mrs.

MIGUEL DE RELLOSO (SAN): l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. de Sta. Cristina de Beloso (1/2 cuarto); srr. en un llano suavemente inclinado al NO.; su clima frio y espuesto en todas estaciones al viento N. que le azota con crudeza; las enfermedades más comunes son algunos catarros. Tiene 7

CASAS, una fuente en la pobl. con otras varias en el térm., siendo sus aguas de buena calidad, una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Villacian y servida por un cura párroco y un sacristán; y por último un cementerio. Confina el térm. N. Sta. Cristina; E. Angosto; S. Suso y Quincecos; y O. Lastras y Villabasil. El terreno es de bastante buena calidad y baña su jurisd. el r. Angosto, cuyas 2 riberas se hacen accesibles por medio de 2 pontones de madera: hay tambien algunos montes que disfrutan en comunidad este pueblo y el espresado y conducen á Villabasil, Lastras, Suso, Quincecos, Angolo, Tudela y Sta. Cristina. CAMINOS: la correspondencia se recibe de Arciniega por sus mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, yerros, guisantes, patatas, algo de maiz y abundantes pastos; ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; y caza de corzos, jabalíe, liebres y perdices. IND.: la agricola y el carboneo. Se importan vinos y licores, y se estrajan cereales. POBL.: 8 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 260,000 rs. IMP.: 20,000.

MIGUEL DE SALINAS (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Orihuela (13). aud. terr. y c. g. de Valencia (39). SIT. en una colina del campo de Orihuela, al O. de las salinas de Torreveja; le bañan todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calcaturas inflamatorias. Tiene 164 CASAS, 22 barracas de caña y madera y 77 cuevas que los vec. han abierto en la Peña y les sirve de habitacion: aquellas se distribuyen en 8 calles; y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 4,500 rs., otra de niñas con 39 de asistencia y 480 rs. de dotacion; igl. parr. (San Miguel), de entrada, la cual se fundó en 1722, la sirve un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y tiene por ayudas ó anejos la parr. de la Marquesa en el cuerpo de Salinas y la del campo de la Horadada. No se le ha señalado todavia térm. y por lo tanto está limitada por ahora su jurisd. al recinto de la pobl. rodeada por todas partes por la de Orihuela. Su feig. confina por N. con la de Bigastro; E. Torreveja; S. el mar Mediterráneo, y O. Torre de Mendo. El terreno que rodea á la pol. es seco, algo salitroso, y PROD. trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres. Los CAMINOS dirigen á Orihuela, Torreveja, Cartagena y Alicante, son carreteros y su estado es el natural. El conato se recibe de Orihuela. IND.: la agricola, 42 telares de lienzos de cáñamo y lino ordinarios, y 4 molinos harineros de viento. POBL.: 205 vec., 995 alm. LA NIQUEZA y CONTR. ESTIMO incluidas en Orihuela (V.). Este pueblo empezó á formarse en 1722 cuando se fundó la parr.; en 1812 se hizo l. independiente de Orihuela con su térm. propio, habiendo sido incorporada á aquella c. en 1814; en 1820 se desmembró de nuevo, señalándole térm. en 1822; pero la reaccion del 23 le hizo depender otra vez de Orihuela, de cuya c. se volvió á separar definitivamente en 1836, aunque sin haberle dado término hasta el presente.

MIGUEL DE SERRAZUELA (SAN): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) (26). SIT. en una pequeña altura; la combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á legumias agudas. Tiene 130 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, casa carniceria, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 80 á 90 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,300 rs. y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), curato de térm. y provision ordinario; hay ademas un capellan y un párroco coadjutor, destinado para el servicio de su orrejo Pascualcobo; en los afueras se encuentran 2 erm., una contigua al campo santo (La encina), y la otra casi arruinada, al S. y á la entrada de la pobl. (El Sto. Cristo); los vec. se surten de aguas para sus usos de las 4 fuentes que hay tocando al pueblo. Confina el térm. N. Cabezas del Villar; E. Pascualcobo; S. Diego Alvaro, y O. Peñayros, prov. de Salamanca; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2 cas. tituladas Vellanosa y Zarza, un monte poco poblado y varios prados de medianos pastos, y le atraviesan 2 arroyos nombrados Mayor y Aguilin, los que desembocan en el r. Tornese entre Salamanca y Alba. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal esta-

do: el conato se recibe de Peñaranda y Piedrahita por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricola y 3 molinos harineros: el comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 418 vec., 568 alm. CAP. PROD.: 4,075,250 rs. IMP.: 163,010; ind. y fabric. 6,500. CONTR. 40,377 rs. con 18 mrs. el presupuesto municipal asciende á 2,680 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MIGUEL DE VALERO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 1/2); se halla sit. en la sierra de Francia, en terreno llano; goza de buen clima y está perfectamente ventilado. Se compone de 170 CASAS formando cuerpo de pobl., con pocas comodidades la generalidad de ellas; tiene una escuela de instruccion primaria concurren por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro disfruta una asignacion conveccionada; casa de ayunt., cárcel bastante pequeña; igl. parr. (San Miguel), vicaria vacante servida por un ecónomo secular, así como el anejo de Tornadizos; hay una fuente enmedio de la v. muy abundante y permanente, cuyas aguas se recogen en una balsa, de donde la toman los vec., y por último, un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con Linare; E. Tornadizos; S. Valero, y O. Cillerro, la Bustida y Arroyo Muerto; su extension de N. á S. es de 4 leg. y la misma distancia de E. á O.: corren por él 3 arroyos, sin que ninguno sea de curso perenne, si bien las aguas de uno dan impulso en el invierno á un molino harinero; dichos arroyos llevan su curso de O. á E. hasta reunirse con el r. Adajon. El terreno en su mayor parte es de inferior calidad, tiene prados muy buenos que crian excelentes pastos, y algunos trozos de monte de roble y de encina. Los CAMINOS son transversales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, algun vino, muchas patatas, lino, bellotas, castañas, cerezas, guindas y muchas legumbres; hay ganado de cerda, cabrio y vacuno, y caza mayor y menor. IND.: la agricola, la fabricacion de cal para obras y edificios, y la explotacion de canteras de piedra para jarra de que abunda el térm. POBL.: 416 vec., 443 alm. NIQUEZA PROD.: 269,050 rs. IMP.: 13,452; valor de los puestos los públicos 4,860 rs.

MIGUEL DEL CAMINO (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneiros. SIT. en un valleco que forma algunas lomas de corta elevacion, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. en patrimonio; y buenas aguas potables. Confina N. Mentejos; E. la Aldea; S. Robledo, y O. Celadilla. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria gansos. POBL. 50 vec., 415 alm. CONTR. con el ayunt.

MIGUEL DEL MAR (SAN): feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (4). SIT. á la izq. de la ria de Puntal, en terreno elevado, combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. Luñero, el Puntal, la Rebollada, la Talva y la mitad del de Tazonos. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de ingreso y patronato real; separado de la pobl. existe el cementerio que no perjudica á la salud pública. Tambien hay 4 ermitas tituladas San Antonio de Padua, San Miguel Arcangel, San Juan Bautista y San Telmo. Confina el térm. N. y E. el mar Cantábrico; S. San Martin del Mar, y O. dicha feig. y la de Oles; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es de inferior calidad; le cruza el riach. Llata y 2 arroyuelos, todos los cuales se dirigen al mar; hay una deh. de robles pertenecientes á la nacion, y varios sotos de manzanos correspondientes á particulares. Atraviesan por esta feig. los CAMINOS que conducen á Gijón y á Villaviciosa, su estado es malo. PROD.: maiz, centeno, patatas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices; y hay pesca de sardinas, coogrio,

merluza, rodaballo, bonito, bogas, rayas etc. IND.: y continúan en la agricultura, 3 molinos harineros que únicamente trabajan en tiempos lluviosos; elaboración de sidra y de cal. cordero prod. se estroca para Galicia y otros puntos. POBL.: 84 vec. 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIGUEL DEL MONTE (SAN): desp. en la prov. de Bórgos, part. jud. y térm. jurisd. de Miranda de Ebro (V.).

MIGUEL DEL MORAL (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Batañas y térm. jurisd. de Palenzuela; la mayor parte de su terreno se halla inculto a excepción de unas cuantas obradas que labran los vec. de Revilla.

MIGUEL DEL PINO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (4.ª leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4.ª/2). STR.: en llano, con la márg. izq. del r. Duero, con buena ventilación y CLIMA sano; tiene 65 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura cuya plaza es de provisión del ordinario; hay un cementerio sito en posición que no ofende a la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Belliza, El Pedroso, Tordesillas y Villamarciel; el terreno en su mayor parte llano y pedregoso, es arenisco; le baña el r. Duero, cuyo paso facilita una barca correspondiente a los propios; CAMINOS: los locales en muy mal estado por algunos puntos. COMERCIO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres y vino. IND.: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, e importación de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 314,860 rs. IMP.: 434,156 rs. CONTR.: 5,979 rs. 18 mrs.

MIGUEL DEL RIO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4.ª leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (5): STR.: en la falda set. de los montes que separan esta prov. de la de León. El CLIMA es frío, pero saludable. Tiene unas 15 CASAS en el l. de su nombre. La igl. parr. (San Miguel) depende de la abadía de Arbas. Confina el TÉRM. con los de Cubillas, Pendiella y Tonin. El TERRENO es montuoso y coveo de los puertos secos de Cubillas, Pajares y Ventana, de los cuales descendiendo varios r. pron.: escaudo, maíz, pastos, castañas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; y caza de varias especies, abundando la de animales dañinos. POBL.: 45 vec., 88 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIGUEL DEL VALLE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc. de León, aud. terr. y c. g. de Valladolid. STR.: en llano, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación de 5 familias del pueblo; 5 beneficiados, incluso el párroco, todos servidores, quedando uno encargado en las ausencias ó enfermedades de este, de la cura de almas, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con los de Valdescorriel, Roales y Vegade Villalobos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cea. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, vino, y legumbres; cria ganado lanar con especialidad, y alguna caza y pesca. IND.: y COMERCIO: algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; se exporta vino, trigo y otros art. sobrantes. POBL.: 131 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 374,680 rs. IMP.: 37,590. CONTR.: 19,458 rs. 6 mrs. El presupuesto MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MIGUEL DE LA RIBERA (SAN) ó ALDEA DEL PALO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Fuente-Sanco, aud. terr. y c. g. de Valladolid. STR.: en una ladera, con agradable perspectiva; su CLIMA es bastante sano. Tiene 208 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentación antes del conv. de San Benito de Valladolid; un conv. de la estinguida orden de Descalzos de San Francisco, célebre por haber sido fundación y residencia de San Pedro Alcántara; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Benialvo, Santa Clara de Abedillo y los Corrales. El TERRENO es de buena calidad, y de regadío en su mayor parte. Hay frondosas alamedas y algunos prados naturales. PROD.: granos, vino, escaudo y garbanzos y otras legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados con especialidad lanar, y caza de varios animales. IND.: algunos alambiques de aguardiente que venden en los pueblos limitrofes. POBL.: 470 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 228,310 rs. IMP.: 40,232. CONTR.: 45,040.

MIGUEL DE LA VALLÉ (SAN): ald. de la prov. de Lérida (4.ª leg.), part. jud. de Tremp (4.ª/2), térm. jurisd. de San Martín de Bercedana; está sit. en la falda de una sierra de la vanguardia Lituana formando declive entre 2 pequeños barrancos, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 19 CASAS y una igl. Bajo la advocación de Santa Ana. Tiene 19 CASAS y una igl. ascenso al sierra un cura rector y un beneficiado de sangre; comprende el arno de Manso de Obach y tiene cementerio fuera de un cas. situado así como diferentes fuentes de buen agua para el abasto de los vec. y riego de alguna huerta; el TÉRM., TERRENO y demás noticias van incluidas en el art. de ayunt.

MIGUEL DE LAS DUEÑAS (SAN): l. en la prov. de León (4.ª leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3), ayunt. de Congosto. STR.: en una amena llanura a la márg. der. del Boeza; su CLIMA es benigno; sus enfermedades más comunes algunas tercianas y cataratas; Tiene 103 CASAS; algunas de dos pisos, con cubierta de pizarra; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Miguel) agregada al monast. de monjas Bernardas del mismo l., la cual servía antes un monje de la orden; y buenas aguas potables. Confina N. Congosto; E. Almazara; S. Calamencos, y O. Sto. Tomás de las Ollas. El TERRENO es de buena calidad, de regadío en su mayor parte, abunda que proporcionan las aguas del Boeza sobre impulsar las ruedas de varios molinos harineros. Los CAMINOS son carreteros y de maiz a pueblo. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, maíz, palatas, castañas y otras frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabullar, de caza y cabrio; y alguna caza y pesca. IND.: muchos telares de lienzos, hilo finísimo y algunos molinos harineros. POBL.: 96 vec., 399 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MIGUEL-ÁÑEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5.ª/4 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (5.ª/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva; STR.: en una pequeña altura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes y pulmonías; tiene unas 474 CASAS distr. jurisd. en 43 calles sin empedrar y dos pequeñas plazas; hay casa de ayunt., cárcel, un posito con el fondo de 34 á 40 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren 32 niños y 42 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. de los fondos de propios y la retribución de sus discípulos que consiste de 40, 31 y 34 cuartos mensuales, según su clase; y una igl. parr. (Nuestra Señora de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provisión ordinaria; hay una ermita (El Humilladero) propia del pueblo y sostenida por los vec.; el cementerio está en prage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de 7 pozos que hay en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. Navas de Oro; E. Bernardino; S. Miguel Ibañez; y O. Domingo García; se estiende 1/4 de leg. de N. a S. y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar negro y albar, cuyos pastos y aprovechamientos son comunes á los pueblos de Domingo García y Ortigosa de Peñasno; el r. Eresmo le atraviesa, cuyas aguas no pueden servir para el riego por la profundidad de su cauce; el TERRENO es arenoso en su mayor parte; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado; el CORREO se recibe de Bernardino, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y mular; cria caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de barbos y angulas. IND.: la agrícola, una pequeña fáca de paños y sayales bastos, en la que se ocupan la mayor parte de los vec., y como dueños ya como operarios, y un molino harinero. COMERCIO: el de granos y paños, y 2 tiendas: de los art. de primera necesidad. POBL.: 482 1/2 vec., 731 alm. CAP. IMP.: 106,310 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov.: 20 7/2 por 100: el presupuesto MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. que se cubren con 3,000, producto de propios y reparto vecinal.

MIGUEL-ÁREZ: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de Iglaita-felita (V.).

MIGUEL-ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (4.ª leg.), part. jud. del Quinlanar de la Orden (1), dióc. de Uclés (7), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; STR.: en una llanura algo elevada con relación á sus in-

medicaciones; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas; tiene 400 CASAS, todas de piso bajo y mal distribuidas, la de ayunt., que es el mejor edificio del pueblo, en la cual se encuentra el reloj de la v.; cárcel; escuela de niños dotada con 4,200 rs. de los fondos públicos y asisten 60; otra de niñas, privada en la que se educan de 20 á 30; igl. parr. dedicada á San Andrés, con curato de ascenso y provision. de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; es su inmediación al E. se conserva un arroyo llamado el Terreon de fáb. antiquísima, y en los alrededores 2 ermitas arruinadas, denominadas Sta. Ana y San Sebastian; se surte de aguas de pozo generalmente salobres y poco gratas, y al pie de la pobl. se forma un arroyo de acogida que sirve de abrevadero. Confina el téam. al N. con el de la Puebla de Almoradiel y Quintanar; E. Toboso; S. Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y O. Quero, á dist. de 4 á 2 leg. y comprende el cas. llamado Villaviciosa ó del Arroyo, el cual se compone de 100 huertas con sus casas á 1 leg. de la v., forma una verdadera ald.; otras huertas esparcidas en diferentes puntos, la que fue encomienda Miraval, vendida por la Nación, cuyo terreno aunque corto, era monte y hoy está reducido á tierra labrantia; otro monte tambien pequeño que se llama de la Aldea, sin matedado alguno desde la guerra de la Independencia, el cual está distribuido para labor al vecindario, satisfaciendo un canon á los propios, á cuyos fondos pertenecía y otro tambien desdoblado llamado el Cotillo. El TERRENO es llano, de muy buena calidad y todo de secano; los CAMINOS vecinales, en estado regular; el comercio se recibe en Belmonte por bajijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escafia, avena, garbanzos, titos, barrilla, vico y hortalizas, todo con abundancia; se mantiene ganado lanar fino y el mlar. de las labores, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 4 telares de paños del país; 4 molinos de viento; se estrae granos y vinos á los pueblos inmediatos y á Madrid. POBL. oficial: 262 vec., 4,310 alm., pero nuestros datos particulares señalan 480 vec., 2,200 alm. CAP. REND.: 850,000 rs. IMP.: 36,200. CONTR.: según el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,703 del que se pagan 2,300 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de los pastos, fincas de propios y repartimento vecinal.

Quieren algunos que este pueblo sea la ant. Alicés; pero nosotros con mejores datos hemos sentado la correspondencia de esta c. en Alcázar de San Juan (V.).

MIGUEL-IBÁÑEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (47), c. g. de Castilla la Nueva. SRR. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun gastritis y calarales biliosas; tiene 60 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles cómodas y regulares, y 2 plazaz; hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, un pósito pjo con 106 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 14 niños y 49 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 16 fan. de trigo y 43 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas (el Humilladero y Nra. Sra. del Prado) de propiedad de los vec. destinadas al culto el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables, de 2 fuentes que hay en el téam. y de un pozo público; en las inmediaciones del pueblo se encuentran varios huertos y una balsa que sirve de abrevadero para los ganados. Confina el téam. N. Bernardo; E. La Armuña; S. Piniña, y O. Ortigosa y Domingo Garcia; se estiende 1/2 leg. de N. á S. e igual dist. de E. á O., y comprende 2 desp. el uno con igual nombre que el pueblo y el otro titulado Macaro, 2 deb. de poca estension y un prado natural de escasa y mala yerba; el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 54 1/2 vec., 202 alm. CAP. REND.: 86,528 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs.

que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal. MIGUEL-IBÁÑEZ (HUERTAS) M.: pago compuesto de 5 huertas con árboles frutales en la prov. de Jaen, part. jud., téam. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Baeza.

MIGUEL MUÑOZ: ald. agregada al ayunt. de Monterrubio de la Sierra (4 1/2 leg.); en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2); aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja (25); srr. en una llanura, gozando de buen clima y libre ventilacion, siendo las estacionarias las enfermedades mas frecuentes; se componen de 5 CASAS de mediana construccion, é inmediatas á ellas hay una fuente de cuyas aguas se aprovechan los vec., los cuales en lo espiritual dependen de la igl. de Monterrubio, cuyo párroco en los dias de precepto viene á decir misa. El téam. confina por el N. con el de San Pedro de Rozados; E. su ayunt.; S. Hernanconbio, y O. Bernoy; pasa por él un pequeño regato que nace en San Pedro de Rozados. El TERRENO es de secano, pero de buena calidad, tiene un monte de encina y robie y 3 excelentes alamedas de álamos blancos y negrillos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se busca en la adm. de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, cebada y bellota; hay ganado vacuno y lanar que es el mas preferido, y caza menor de toda clase. POBL.: 5 vec., 20 alm. PROVEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIGUEL-PÉRI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria (V.).

MIGUEL SANCHEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, téam. de Figuera la Real; SRR. á 1/2 leg. al S. en una estensa hacienda de olivar, tiene casa para los guardas y habitaciones para sus dueños.

MIGUEL TELLEZ: deb. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Azobispo, téam. de Oropesa; SRR. á 2 leg. NO. de la v., hace 4,000 fan. de tierra de mala calidad, fragosa, de jirbes, y las 460 de monte de encina y alcornoque; linda por N. con el r. Tietar; E. monte de Valdecasillas; S. el de Alcornocar, y O. el de Largarita; el arbolado es del fondo de los comuneros de Oropesa, y en el valor de su fruto tienen parte 5 pueblos ald. de la misma, y el TERRENO es de pasto y aprovechamiento comun entre los 4 pueblos del condado de dicha v., y tambien suele sembrarse alguna parte.

MIGUELELES: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, téam. jurisd. de Jaraces.

MIGUELENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, téam. municipal de Oñate y ategiál. de Aroz.

MIGUELENA: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, téam. de Oñate.

MIGUELENA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa; part. jud. de San Sebastian, téam. de Fuenterrabia.

MIGUELENA: cas. del barrio Alchigor, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, téam. de Irun.

MIGUELEZCOA: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, de Oñate.

MIGUELIÑO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, y felig. de Sta. Maria de Marujo (V.). POBL.: 5 vec., 14 alm.

MIGUELIÑO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de Budino (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

MIGUEL URRÁ: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad Real (1/2 leg.), aud. terr. de Albalcete (29 1/2); dióc. de Toledo (16 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30); srr. en una llanura, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas; tiene 850 CASAS de piso bajo para habitacion, la mayor parte en 30 calles anchas, alegres y empedradas, 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion con ca. de ayunt. y cárcel en estado regular; dentro de la pobl. hay 3 hondonadas, llamadas *ca. roble* y *terreno*, en donde remansan las aguas de las lluvias, y se estancan por mucho tiempo, exhalando muchas insulsas que afectan la atmósfera; hay una escuela, dotada con 7,700 rs. de los fondos públicos, exigidos por repartimento social, á la que asisten 308 niños; otra privada de niñas, sostenida por retribucion en la que se educan 50; 4 ermitas tituladas la Soledad, San Anton, Nra. Sra. de la Estrella, que sirve de igl. al conv. de monjas mercenarias y es patrona de la v., y el Sto. Cristo de la Misericordia de las cuales la última es notable por el lujo y gusto de su arquitectura, completamente igual, aunque mas pequeña, á la igl. de San Francisco de Madrid, por cuyo ino-

dolo se hizo no há muchos años; igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) con curato de segundo ascenso y provision de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Calatrava; está servida por el párroco, 3 tenientes y un numeroso clero, y en los afleres al S. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozollamado La-Serna, que las tiene algo gruesas, pero los que las quieren mejores y mas delgadas acuden á la fuente del Arzollar, térm. de la cap. El do Miguelltura confina al N. y O. con el de Ciudad-Real; E. Carrion de Calatrava; S. Pozuelo, estendiéndose 4 1/2 leg. do N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un gran plantio de viñas y olivares y tierra de labor: le corresponde en el térm. de Ciudad-Real la ald. de *Peralvillo* (V.). El terreno es llano, fértil y de secano, excepto algunas huertas que se riegan con agua de noria. Los CAMINOS vecinales; el conazgo se recibe por el conductor que pasa de Almagro á Ciudad-Real 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, panizo, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y mular de labor y de carga, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: fib. de aguardiente, de curtidos, de ladrillo y de leja, algunostelares de albornoces y medias de lana; 15 molinos de aceite; se esporta el aguardiente, siendo tragantes muchos vec.; y se celebra un concurrencio mercado todos los sábados, en el que se presentan paños, telas, comestibles y loza. POBL.: 1,413 vec., 5,558 alm. CAP. IMP.: 4.650,000 rs. CONTR.: por todos conceptos, 446,710 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 52,578, del que se pagan 3,300 al secretario, y 1,460 á un auxiliar, y se cubre por recargo á la contribucion de directas y arriendo de pesos y medidas.

Esta v. fue poblada por D. Garci-Lopez de Padil a, maestro de Calatrava, por los años de 1328, y habiendo sucedido varias disensiones entre los caballeros, se dió una batalla en la que murieron muchos de los dos bandos, quedando vencido el maestro; los contrarios incendiaron la v.; pero luego volvió á reedificarse. El maestro Fr. Pedro Muñoz la dió el privilegio de v. en la Torre de Don Jimeno, á 6 de agosto de 1406, que fue confirmado por sus sucesores hasta el rey D. Felipe II.

MIJALA. l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Villareyo (?) ayunt. de Villava (4/2). sit. en un fondo defendido de los vientos por las cuevas que le rodean. El clima es templado y las enfermedades mas frecuentes los dolores de costado. Consta de 12 casas y igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura párroco y sacristan. Confina térm. N. Lendoño (prov. de Alava); E. Villava; S. Zaballa y dicho Villava, y O. el mismo Zaballa. El terreno es secano y de poco fondo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo mucho, cebada, patatas, legumbres y ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 8,400 rs. IMP.: 316.

MIJANCAS. l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (5), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas dióc. de Calahorra (18). Sit. entre dos colinas que forman un collado. CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y O., y se padecen constipados. Tiene 28 CASAS, escuela de primera educacion leucantada por 20 alumnos de ambos sexos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion), servida por dos beneficiados perpétuos de presentacion del diocesano, y de los cuales uno tiene titulo de cura, y 4 ermita (San Vicente); el vecindario se abastece para los usos domésticos de las aguas de un riach. que le buia. El térm. confina N. Lacerilla; E. Santurde; S. Portilla, y O. Berantevilla, comprendiendo en su circunferencia un cerro poblado de roble. El terreno es de buena calidad: le atraviesa el riach. *Ayuda*, que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales en mediano estado. El conazgo se recibe de Miranda de Ebro por balihero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 21 vec., 410 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIJANGÓS: ald. con el titulo de v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. de la merindad do Cuesta Urria (4/4). sit. en la carretera que conduce de Santander á la Rioja entre Villamagrin y Traspaderne: la combaten los vientos N., S. y O. siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS; 1 escuela de primera educacion, concurrencia por 10 alumnos y dotada con 1 1/2 fan. de trigo; 1

paseo con arbolado junto al r. *Nela*; 4 fuente en la pobl. y varias en el campo, todas de buenas aguas; y finalmente una igl. parr. matriz (San Tirso), que comprende el barrio de San Juan. Confina el térm. N. Nafuenles; E. Traspaderne; S. Páizeres, y O. Urria: en él se encuentran los desp. de Bergondia y la Barquilla. El terreno es de buena calidad, habiendo por la parte meridional algunos montes, aunque deshabitados. El r. *Nela*, algo caudaloso, y sobre el cual hay un puente de 6 arcos muy deteriorado, cruza la jurisd., y va á entregar sus aguas al Ebro, un poco mas abajo del puente de Traspaderne. CAMINOS: ademas de los locales hay el que conduce de Santander á la Rioja, el cual se halla en regular estado. LA COMARTEANCOSA se recibe de Medina de Pomar por balihero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz, vino (hacolí y abundantes y esquisitas frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y pesca de truchas excelentes, barbos, anguilas y otros peces pequeños, de todo en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 365,500 rs. IMP.: 29,343.

MIJARADAS: granja en la prov. y part. jud. de Burgos térm. jurisd. de Urones.

MIJARENGUA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.) part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de Quintana Martin Galindez (4). sit. en una loma algo elevada por la parte meridional y sobre una Peña hacia el O., cuya circunferencia hace desigual el paso de una casa á otra. El clima es templado; reinan todos los vientos, y aponas se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 20 CASAS, 4 fuente junto á la pobl., cuyas aguas son gruesas y frias, y de ellas se surte el vecindario para beber y demas usos; 4 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura párroco y 4 sacristan, y finalmente 1 cementerio al N. del pueblo. Confina el térm. N. Piagaro; E. San Martin de Don; S. r. Ebro, y O. Villacusa. El terreno es de varias clases y de secano; cruza por la jurisd. el r. Ebro y 2 arroyos que descienden de la sierra de Piagaro, y se unen á la parte S. de la pobl., y sus aguas se utilizan únicamente para regar algunas huertas: en dicho terreno se encuentran tambien abundantes canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige desde San Martin de Don á la cap. de ayunt., y se halla en mediano estado. COMARTE: la correspondencia se recibe de Fria por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, litos, arbejas, yerros, alubias, maiz, patatas, vino y algunas frutas; cria ganado lanar lurdio; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec. 21 alm. CAP. PROD.: 66,400 rs. IMP.: 6,276.

MIJARES: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, que nace en el térm. de Yátova hacia el O. entre los montes que por aquella parte confinan con la prov. de Cuenca; se reúne con el r. Requena junto al monte Monrator, por cuvas raices meridionales continua este con el nombre de r. Murgu, hasta que muy cerca de Turis se une con el r. Juanes.

MIJARES: vulgaramente MILLARES (MILLANS) el que se forma en el part. jud. de Mora, prov. de Teruel, en el terreno que media entre la sierra de Lavambro y la Loma del Asno: las veintidós de todos aquellos montes, y los manantiales que por cualquiera parte brotan, originan 3 r. ó riach. denominados de Alventosa, de Yalboua ó Aicálá, y de Mora, todos los cuales dan sus corrientes y nombre á Mijares, bien se cree por algunos que cada uno de aquellos es el nacimiento de este último. Nosotros creemos que el verdadero origen del r. Mijares es el Alventosa, y que los demas no son mas que afluentes, aunque el nombre de Mijares no lo tome hasta despues de engrosarse con las fuentes de Sarrion. Comienza aquí, pues, en el térm. de Torrijas, y corre hacia el E., dejan lo á la izq. á Manzorro, que tambien le da nombre, perdiéndolo en Alventosa, que está á la der.; poco despues se engrosa con las abundantes fuentes de Escalibuela ó Escaleruela, que brotan en el térm. de Sarrion, cuyo pueblo queda á la izq. á larga dist., y desde este punto puede decirse que toma su nombre el r. Mijares. Sigue en su misma direccion oriental recibiendo por la izq. los r. de Yalboua y Mora con las fuentes de Babor, cruza el puente llamado de Pueneca, y admite en su cauce, tambien por la izq., los arroyos de Rubielos y Rodeneche, hasta que por las inmediaciones de Oliva, que está á la izq., se sale de la prov. para introducirse en la de Castellon de la Plana. Desde que penetra

en esta por el término de la Puebla de Arenoso, part. jud. de Vivel, buerce algun tanto su curso hacia el SE., que ya no abandona hasta su desagüe en el mar. Deja la Puebla á la der., y recibe las copiosas aguas de su término; pasa por la inmediación de Campos, Montañas y Alquería, que también están á la der., aumentando con las aguas termales, y con los riach. de la Reina, San Agustín y Montan, que le entran asimismo por la der., en cuya ribera queda igualmente Arañuel; Pandiel y Cirat, y en las de la izq. Tormo, por cuyo punto sale del part. y se introduce en el de Lucoena por el término de Torrechiva, que queda á la izq.: llega casi con las mismas aguas al puente de Toga, dejando á su der. este pueblo y Espadilla; recibe allí el riach. de Ayodar, y antes de llegar á Vallat el de Villahormosa, que desagúa en la ribera izq., en la cual están Fanzara y Ribesalbes; de aquí haciendo revueltas y rodeos solo de los últimos montes al espacioso término de Onda, que corresponde al part. jud. de Villareal, se aumenta con las aguas de la rambla de la Viuda, en la que vienen confundidas las corrientes del r. Monteón, rambla Garbonera y r. Lucena, y sirviendo como de límite á los part. de Villareal y Castellón de la Plana, deja á la der. á la primera y á la izq. á Almazora, que es del segundo, y por las inmediaciones de la torre de Almazora, al S. de la misma, desemboca en el mar Mediterráneo. Su curso será de unas 24 horas y es perenne, si bien en el estío suelen escasear algun tanto las aguas, cuya cantidad asciende en tiempos normales á 413 pies cúbicos por segundo; pero cuando llueve en algunos puntos proporcionados, tiene grandes avenidas. Presta inmensas utilidades con sus riegos á los pueblos de sus riberas, fecundando principalmente el hermoso terr. de la Plana, lleno siempre de verdor y lozanía. Da movimiento á unos 30 molinos harineros, 4 batanes, una fáb. de papel y otros artefactos, y sobre su cauce tiene 6 puentes de piedra, sit. en los puntos siguientes: uno en el término de Robielos, llamado d. Pueneca, de un ojo; otro de 3 en Oliba; otro de 2 en la Puebla de Arenoso; otro de uno en Toga; en el término de Onda hubo uno que se halla arruinado, y 2 en el término de Villareal, llamados de Sta. Quiteria y Puente Nuevo; el primero es muy ant. y de sólida fáb., aunque no vistoso; el segundo es muy hermoso, con 43 arcos de piedra, fabricado en 4794 para dar paso á la carretera de Valencia á Barcelona, y su conservación corresponde al Estado, así como la de los demás á los pueblos que le sirven de uso. En el r. se crian pescados en regular abundancia de la clase de barbos, madrillas, truchas y anguilas.

MIJARES: casa de campo, labor, fáb. de hierro, oratorio y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisd. de Landete.

MIJARES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Tresgandás (V.).

MIJARES: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Yurrelvega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santullana. **SIT.** al S. de Queveda, de quien es anejo. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras y buenas aguas potables. Confina con Viveda y Puente de San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.** y demas (V. la matriz). **POBL.:** 20 vec., 78 almas. **CONTR.:** con el ayunt.

MIJARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (6.), aud. terr. de Madrid (20). c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). **SIT.** en la falda N. del puerto del Pico, entre 2 elevadas sierras, é inmediata al valle del r. Tietar, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun algunas epilepsias: tiene 213 CASAS de tosca construcción y escasas comodidades; distribuidas en varias cas. empedradas y de mal piso, y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños á la que concurren 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., otra de niñas á la que concurren 25, cuya maestra recibe 200 rs., y una igl. parr. (San Bartolomé) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay 3 ermitas tituladas San Sebastian, Ntra. Sra. de Sangre y Ntra. Sra. del Buen Suceso; el cementerio está en parage que no cede á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes, y de un pequeño arroyo que pasa tocando al pueblo: confina el término N. Borobondú; E. Casaveja; S. Buena Ventura, y O. Cavilanes: se estiende 2 leg. de N. a S. é igual dist. de E. á O. y compren-

de un monte encinar; una deb. llamada Boyar de 4/8 leg. de estension, diferentes árboles frutales y olivos, algun viñedo, y varios prados naturales con regulares pastos: atraviesa el término el r. Tietar, y un arroyuelo ó garganta cuyas aguas se utilizan para el riego: el terreno es áspero; y de sacno, regadío y de mediana calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El comercio se recibe en Telaveza. **PROD.:** cereales, vino, aceite, castañas y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, perdices, otras aves, corzas y jabalíes; y pesca de truchas y peces pequeños. **IND.:** la agrícola, una fáb. de paño tosco, 5 molinos harineros y 2 de aceite. El comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante, ó importacion de los artículos de que carece. **POP.:** 180 vec., 767 almas. **CAP. PROD.:** 2,959,500 rs. **IMP.:** 48,380. **IND.:** abril 8,700. **CONTR.:** 41,056 rs. 6 ms.

MIJAROS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cartes. **SIT.** en terreno montoso con vertientes al r. Besaya; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 7 CASAS, una igl. y buenas aguas potables. Confina N. Torres; E. la Barquera; S. Mercadil, y O. Campos de Estrada. El terreno es de mediana calidad. **PROD.:** granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de varios animales. **POBL.:** 7 vec., 26 almas. **CONTR.:** con el ayunt.

MIJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Marbella (8), aud. terr. y c. g. de Granada (23). **SIT.** al pie de Sierra Blanca ó de Mijas, á la dist. de una leg. de mar; está bien ventilada y goza de clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas y pulmonías aunque bastante benignas. Tiene 748 CASAS de mediana construcción, casa de ayunt., cárcel en mal estado, escuela de primeras letras con la dotacion de 2,200 reales, concurrencia por 184 alumnos, á la dotacion de 2,200 reales, 420 discípulos, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con su anejo en Fuengirola, la cual está servida por un cura párroco, 2 beneficiados y 3 tenientes de cura, uno de ellos residente en el citado anejo; 4 ermitas, 2 dentro de la v. dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios y San Sebastian, y otras 2 en el término con el título del Calvario y San Antonio Abad; un conv. que fue d. Carmelitas Descalzas, cuya igl. está sin destino por hallarse arruinada; cementerio en parage ventilado, un paseo con alameda, y por último 6 fuentes de buenas aguas en su jurisd. para el surtido del vecindario. Confina al término N. Alahurin el Grande; E. Benalmadena y Alahurin de la Torre; S. Fuengirola, y O. Com y Marbella, el que mas á la dist. de 2 1/2 leg., comprende los caseríos titulados Osunilla, Loma, Alcazar, Pedregales, Riberas, Baticado, Rios, Calahonda y Chaparral. El terreno que ocupan los cortijos y huertas es de mediana calidad, de inferior el de las viñas, y de ambas clases las tierras de pan sembrar: tambien se encuentran en su término, las sierras llamadas Blanca y Bermeja pobladas de espesos arbustos, y algunos montes de alcornoque situados en los sitios que llaman Cala del Moral, Puerto de Matanza, Pantaniño y Porquerizas. Corren por su jurisd. el r. Ojen y el de la Ventilla, los cuales se unen en el cortijo de Ortejonas para formar el de Fuengirola que va á desaguar en el Mediterráneo. Los CAMINOS conducen á Málaga y pueblos limítrofes; son de herradura y se hallan en regular estado, y la correspondencia se recibe de aquella v. por medio de baijero. **PROD.:** trigo, cebada, maiz, habas, altramuzes, higos, batatas, pasas, vino, aceite, miel y toda clase de legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y asnal, caza de conejos y perdices, y pesca de sardinas, boqueron, besugos, bunitos, etc. **IND.:** la agrícola, 9 fáb. de papel de estaza y una de blanco, 16 molinos harineros y 4 de aceite. **COMERCIO:** importacion de telas de vestir, y extraccion de aceite, higos, pasas y maiz, todo en corta cantidad. **POP.:** 4,927 vec., 4,033 almas. **CAP. PROD.:** 47,213,483 rs. **IMP.:** 355,549. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 76,604 rs. **CONTR.:** 405,006 rs. 46 ms. El presupuesto municipal asciende á unos 30,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

MILIO: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico; tiene 26 CASAS.

MIJOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y fe-
ligría de San Juan de Calbente (V.).

MIJÓS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense
(9 1/2 leg.), part. jud. de Verín (1/2), ayunt. de Monterey
(7/2): SIT. a la der. del r. Tamaga, en la falda oriental del
monte denominado San Salvador, con libre ventilación y CLIMA
sano. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida
por un cura de entrada y de presentación nra. Confina
el térm. N. Esteveños; E. Tintores; S. Pazos, y O. Iniesta
y Albarelos, mediando el espesado monte. El TERRENO es
de buena calidad; cruza por el E. dicho r. Tamaga, y por el
centro de la parr. un CAMINO que desde el interior de la pro-
vincia se dirige a Monterey y a Verín, en cuyas cercanías
empalma con la carretera de Orense a Castilla. PROD.: buen
vino, centeno, trigo, lino, algom maiz y castañas; hay ganado,
caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vecinos, 400 almas.
CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de
Moche y felig. de Santiago de Abad (V.).

MIL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de
de Moche y felig. de Santiago de Abad (V.).

MILA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2
leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona
(43): SIT. en un llano con libre ventilación y CLIMA sano; las
enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60
CASAS y una igl. parr. (Sta. Ursula) aneja de la de Alcover,
servida por un vicario nra. El térm. confina N. este últi-
mo pueblo; E. Valls; S. La Masó; y O. Selva del part. de
Reus. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan el r.
Francolí. PROD.: cereales, aceite y algorrubos. IND.: un mo-
lino de baria y otro de papel. POBL.: 60 vec., 260 almas.
CAP. PROD.: 1.041,033 rs. IMP.: 38,430 rs.

MILAGRO, vulgo MIRACLE: famoso santuario en la prov.
de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Riner (V.).

MILAGRO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra,
part. jud. de Tafalla (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona
(42): SIT. en un cerro y terreno desigual con inclinación al S.:
CLIMA saludable: la combaten los vientos N. y S., y se pa-
decen algunas tercianas. Tiene 230 CASAS que forman 8 ca-
lles, una plaza y tres plazuelas; hay casa consistorial con
cárcel en la misma, hospital con buena asistencia a cargo de
una hermandad, escuela de primera educación para niños,
frecuentada por 78 u 80 alumnos y dotada con un robo de
trigo por cada discípulo, y otra de niñas concurreda por igual
número que la de niños y dotada con la mitad que aquella;
ambas por retribución entre los concurrentes; igl. parr. de
segundo ascenso con la advocación de San Blas, de patronato
de los obispos de Pamplona y Barbastro, servida por un vi-
cario de provision de S. M. y el prelado de la dióc.; cuatro
beneficiados de presentación también de S. M. y del segundo
de los dos obispos, nombrados en los meses respectivos, y un
racionero sacristán de presentación de los cabildos eccl.; una
basilica a un tiro de pistola de la pobl., con la advocación de
Ntra. Sra. del Patrocinio, en donde se halla el cementerio por
ser paraje ventilado; el vicario se surte para sus usos do-
mésticos y abrevadero de ganados de las aguas del r. Aragón,
que incorporado con el Arga, pasa tocando a la v. El térm.
que se extiende de N. a S. una leg. é igual dist. de E. á O.;
confina N. Funes; E. Cadreita; S. Alfaro, y O. Rincon; com-
prendiendo en su jurisd. el cas. del Montecillo, 10 sotos, 5 de
los fondos de propios y 5 de propiedad particular, poblados de
chopos, sauces y álamos; 4 dehi. destinados para pastos de ga-
nado lanar, que entre todas mantienen sobre 1,000 cab. El
TERRENO es de superior calidad con regadío muy abundante,
y muy á propósito tanto para cereales cuanto para frutas: le
atravesaba el espesado r. sobre el cual sostiene el pueblo una
barca para pasar á su márg. der., en donde existe la mayor
parte de huerto, cuyo cultivo padece grave detrimento, porque
muchas veces se obstruye el paso por las grandes avenidas,
causando en el material de la espesada barca más de 3,000 rs.
anuales de gastos, cantidad de que, si algun capitalista quisie-
se construir un puente sólido, podría en pocos años rein-
tegrarse y proporcionar á la v. un paso seguro para atender
al principal ramo agrícola. También le baña por la parte S. y
á 1/4 de leg. el r. Ebro, al cual se incorporan los dos citados,
perdiendo su nombre. CAMINOS: los que conducen á los pue-
blos limítrofes, carretilas y en estado regular; el CORREO se
recibe diariamente de la Bajía de Valtierra, por un comisio-

nado que envía el ayunt., pagándole por este trabajo 24 du-
ros anuales y dos cuartos en cada carta. PAPO: de toda clase
de cereales, pero especialmente trigo, alubias, patatas, ce-
cezas con otras legumbres y hortalizas: cría de ganado lanar,
cabañar y mular; caza abundante de codornices y conejos,
pesca de anguilas, barbos y otros peces. IND.: adomas de la
agricultura y ganadería, hay hornos de cal, yeso, teja y la-
drillo; un molino harinero con dos piedras, de propiedad
particular. COMERCIO: 6 tiendas de artículos de primera nece-
sidad. POBL.: 280 vec., 1,039 alm. MOQUEZA: 496,740 rs.

MILAGRO (Cruz del): puerto y cord. en la prov. de To-
ledo, part. jud. de Navarros, térm. de Ventas-con-peña-
agüdera: hay también una venta que la baña un arroyo tam-
bién del mismo nombre.

MILAGROS: aldea con ayunt. en la prov. y intend., aud.
terr. y c. g. de Burgos (46 leg.), dióc. de Segovia, part. jud.
y adm. de rentas de Aranda de Duero (2): SIT. en una vega ó
llanura bien ventilada en todas direcciones, siendo las calen-
turas inermittentes las enfermedades que se padecen con
mas frecuencia. Tiene 85 CASAS de 47 pies de elevación, de
dos pisos y mediana distribución interior; las calles que for-
man aquellas son cómodas y limpias, pero sin empedrar; hay
una pequeña plaza de figura cuadrilonga con esportal y en
ella la casa del concejo, que sirve también de cárcel; una es-
cuela de primeras letras concurreda por 50 alumnos de ambos
sexos, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo morcajo,
satisfechas por los padres de aquellos; una igl. parr. (La Na-
tividad de Ntra. Señora) servida por un cura párroco y un
sacristán, ambos de nombramiento del ordinario; y última-
mente un cementerio regular, pero bien ventilado, en las afue-
ras y á la parte meridional de la pobl.; los vec. se surten de
agua para beber y demás usos de las der. R. Riaz y pozos de
algunos huertos. Confina el térm. N. Fuente-espin; E. Fuen-
te el Césped y Montejo; S. Perdilla, y O. Torrejalindo. El
TERRENO participa de monte y llano, siendo en general flojo
y seco; cruza por el térm. á 80 pasos N. de la pobl. el citado
r. que corre en dirección de S. á O. y va á desaguar en el Due-
ro, inmediato á la v. de Roa; sobre él existe un hermoso puen-
te de piedra bastante elevado y con cuatro ojos, por el cual
pasa la carretera de Madrid á Francia, hallándose á dist. de
unos 60 pasos del pueblo: alguna que otra vez sufre salida de
madre por la parte de la vega: en dicho térm. se encuentran
dos montes de 1/4 de leg. de circunferencia poblados de eue-
bro: CAMINOS: además de la mencionada carretera, hay de
rueda en regular estado para todos los pueblos limítrofes.
CORREOS Y DILIGENCIAS: pasa diariamente por aquella uno
y otras. PAPO: granos de todos clases y vino, el cual se extrae para
tierra de Sepúlveda y puerto de Somosierra; cría ganado lanar,
cabra y vacuno; caza de perdices en abundancia, liebres
y zorros; y pesca de excelentes truchas y barbos. IND.: la agri-
cola y un telar de lienzos. POBL.: 84 vec., 302 alm. CAP. PROD.:
1.670,020 rs. IMP.: 463,587. CONTR.: 6,423 rs. 34 mrs.

MILAGROS (Ntra. Señora de Los): célebre santuario en
la prov. de Orense, part. jud. de Allariz, ayunt. de Baños de
Molgas, felig. de San Juan de Vide. SIT. al O. de la Sierra de
San Mamel en la cumbre de un pequeño monte llamado Me-
do, el cual se eleva sobre las restantes lomas que hay en aque-
lla vega. El edificio es todo de piedra sillera: su fachada á
orden toscano; tiene 3 puertas que corresponden á otras tantas
naves de que se compone el templo; á los lados de la par-
te principal 2 torres bastante altas, en el centro de la fachada
un reloj, debajo de este un corredor de piedra, y en los es-
tremos 2 combornos del mismo orden, hallándose en los re-
matos y en distintos nichos 8 estatuas de piedra bien trabaja-
das, las cuales representan diferentes santos; y sobre la puerta
principal se ve otro corredor también de piedra en el que se
celebra la misa mayor el día 8 de setiembre, porque es muy
grande la concurrencia de devotos en dicha festividad, y no
podría colocarse en la igl. El interior de esta se halla dividido
según hemos dicho en 3 naves; la del medio desde la puerta
hasta el enjambido de la capilla mayor, tiene de largo 122
cuartas y 33 de ancho, separándola á arcos por cada lado de
las naves de los costados de 23 cuartas de ancho; en dicha
nave del medio y antes del camarín se eleva una media na-
rrada ó bóveda octógona con 8 vidrieras: la tribuna toda de
piedra ocupa el fondo de la igl. y el órgano el espacio del se-
gundo arco de la der. Se sube á la capilla mayor por 2 esca-
lonas sobre los que hay una verja de hierro y á los costados

Spálpitos del mismo metal todo dorado. El tabernáculo ó *Camarin* es magnífico; está formado por 4 pilastras; delante de las primeras en cada lado se ven 2 columnas dóricas compuestas, entre las cuales senota un ángel con una inscripción en la mano, el de la izq. *San María*, y el de la der. *Gratia plena*. Encima de la cornisa del tabernáculo existían también 2 ángeles que sostienen una cinta ó banda en la cual se lee *Tota pulchra est Maria*; en la bóveda con que termina el camarín se ve de bajorrelieve el apostolado con la Ascension, y sobre todo ello un trono rodeado de querubines en el cual está sentado el Padre Eterno. Sobre la custodia se halla la Virgen en su camarín al que se sube por dos escalerillas que hay por detrás; á los costados del tabernáculo ó camarín por su parte exterior, se ven otros 2 ángeles apoyando los pies en la pared y el hombro en la cornisa de dicho tabernáculo; por detrás ocupa el mismo lugar una águila colosal: todo existe magníficamente dorado desde 1778 á expensas de los devotos, segun consta de un letrero que se ve en los pedestales de las columnas. Las naves de los costados concluyen con un altar bajo la advocacion de San José el de la izq., y Ntra. Sra. de los Dolores el de la der., habiendo otros 2 altares titulados San Miguel y San Rafael; y en las pilastras posteriores del primer arco en adelante otros 2 pequeños con la advocacion de San Antonio y Ntra. Sra. del Carmén. Rodea este edificio un átrio cuyo pavimento es de piedra labrada. Tiene 16 varas de ancho delante del frontispicio, y la mitad por las demás partes, con asiento corrido y una balaustrada de piedra por toda la circunferencia. Al O. de la igl., ósea delante de la fachada, y atrio, hay una plaza de 7,235 varas de superficie con algunos robles, ocupando el costado S. una casa distribuida en pequeñas habitaciones para hospedería, y al lado del N. la casa del administrador, tambien con habitaciones para los empleados y para huéspedes. Finalmente, un muro de unas 4 varas de alto encierra este hermoso recinto dejando 2 puertas de entrada por E. y O. que se cierran de noche. Por fuera del muro y á su alrededor por E. S. y O., se cuentan 6 capillas distribuidas á trechos desiguales, todas de orden dórico y de piedra de sillería, y contienen los principales pasos de la Pasion de Ntro. Sr. J. C., cuyas figuras son de maderas y de escaso mérito. Por la parte oriental la bajada del monte hay 2 huertas del santuario cerradas con muros, en cuyo interior se crían buenos verduras, árboles frutales y variedad de flores, que forman singular contraste con la aridez del monte donde unicamente se venajos y uroses. El personal de este santuario consiste en un administrador ecl. nombrado por el obispo, un organista, un maestro de gramática, tambien ecl. y varios sirvientes. Sus rentas en frutos y limosnas de los devotos se calculan en 4,000 duros anuales; aunque dichas rentas fueron declaradas como de la Nacion, se devolvieron al santuario por considerar á este casa de beneficencia, y en virtud de representaciones de los ayunt. del part. Se ignora la época de su fundacion, pero muchos años há que goza de extraordinaria nombradía, y la concurrencia es inmensa no solo en el 8 de setiembre, sino en todo el año y particularmente en los dias de fiesta.

MILANA (LA). ald. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (9). sit. en un llano á la falda de la sierra de Perdices que la resguarda de los vientos del E., su clima es frio y las enfermedades mas comunes, reumas y alguna pulmonia: tiene 6 CASAS y 4 pequeña igl. par. (la Purísima Concepcion) aneja de la de San Esteban de Almazan, servida por 1 teniente que nombra el cura de la matriz. TEAM. confina con los de Viana y Baniel por el N.; E. Perdices, S. Almazan, y O. este último punto y Viana: el TERREJO fertilizado por el arroyo Galinguado, es de buena calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Pamplona, como se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD. trigo puro comun, centeno, cebada, avena, guijas, guisantes y yerros, buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; abunda la caña de liebres, algunas perdices en la sierra y en su tiempo zodiacales, en el arroyo se pescan algunos peccillos. IND. la agricultura y recolección de granos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan donde se proveen los vec., de los art. que faltan. Pobl. 3 vec., 43 atm. CAP. IMP. 3,058 rs. 20 mrs.

MILANES: barr. en la prov. y part. judicial de Burgos,

es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina (V.). MILANO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, nace en las sierras del Puerto-Galatrave y desaguan en el arroyo Ciguenuela, á poca dist. de Torre-Franca ó sea Dos-Toros.

MILANO (EL): l. conyunt. en la v. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. á la falda de 4 cordillera no muy elevada, y á la izq. de 1 arroyo, con clima saludable y vientos del E., siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 54 CASAS casi todas de un solo piso: tiene 4 escuela poco concurrida, 4 igl. dedicada á la Purificación de Ntra. Sra., la que es teniente cargo de la matriz de Berrucos Pardo, sirviéndola por lo tanto 4 teniente nombrado por el cura beneficiario de dicha igl., y 4 cementerio pequeño no muy dist. de la poblacion. Confina su TEAM. por el N. con Cabeza del Caballo; E. Valderrodrigo y Encinasola de los Comendadores; S. Villasbuenas, y S.O. Berrucos Pardo; por el S. el arroyo de alguna consideracion que nace en los montes de Barredas, y uniéndose á otros van á desaguar en el Duero. El TEAM. participa de monte y llano, su calidad es mediana y se compone de unas 979 fan. de tierra y 520 de monte y pastos. LOS CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes siendo todos de terradura. PROD. trigo, centeno, patatas y otros frutos; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. Pobl. 54 vec., 224 alm. RIQUEZA. PROD. 501,700 rs. IMP. 25,085. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 4,000 rs.

MILGUERAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lago y felig. de Santiago de Praba (V.).

MILIANA: desp. de Alava (V. Moyana).

MILMANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ailfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Baoci (V.).

MILMANDA: ald. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Crespos, Desteriz, Escudeiros, Fustanes, Hospital, Leirado, Milmanda, Sta. Eufemia, Padrenda, cuyo señorio correspondia al marqués de Malpica, Pao que pertenecia á dicho marqués y al ob. de Orense y Penosiños, San Andrés, Penosiños, San Salvador, Poulo, Puentevedra, Rio de Molinos, Torre, Prado y Vasqueo, cuyo señorio pertenecia tambien al espresado marqués, quien nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos, excepto en la felig. de Pao, que como hemos dicho, correspondia igualmente á la mitra de Orense.

MILMANDA (STA. EUFEMIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Acebedo (4/8). SIT. al N. de los montes de Cajo, é inmediaciones del r. Tuño: la combaten todos los vientos y goza de clima saludable. Tiene unas 150 CASAS distribuidas en los l. de Ademouran, Carballa, Carredo, Moimenta, Pereiro, Orban, Sta. Eufemia y San Martin. La igl. par. (Sta. Eufemia) se halla servida por un cura de 2.º ascenso y de presentacion ordinaria: tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TEAM. N. Acebedo; E. Alcázar de Milmanda; S. Banguesses, y O. San Pedro de Leirado. El TERREJO participa de monte y llano y es de mediana calidad; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los habitantes para surtido de sus casas y otros objetos. Hacia el N. atraviesa el CAMINO que desde Celanova conduce á varios puntos. PROD. maiz, centeno, patatas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay caza y pesca de varias clases. Pobl. 454 vec., 735 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILMARCOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en TERREJO pedregoso entre unas pequeñas eminencias, goza de clima templado y sano: tiene 205 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 400 alumnos, á cargo de 1 maestro dotado con 4,100 rs. y las retribuciones de los discípulos; 4 fuente de buenas aguas, 2 ermit. (Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Muella), una igl. par. (San Juan Bautista) servida por 4 cura y 4 sacristan, 4 cementerio público sit. al N. de la pobl. TEAM. Confina N. Campillo; E. Fuentelaz; S. Hinojosa, y O. Villed: dentro de él se encuentran 8 manantiales de ricas aguas y 1 pasco con arbolado; el TERREJO en lo general es de buena calidad, participa de secano y regadio, recibiendo este beneficio de 4 ar-

royales que brotan en el térm.; comprende 4 deh. pobl. de encinas, robles, romeros y otros arbustos: hay otra deh. para pastos del ganado vacuno y 8 prados. dentro de la jurisd. hay 4 cantera de yeso del que se hace grande extracción. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y Aragón, todos en mediano estado. CONARO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por haijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos, patatas, habas, guisantes, lentejas, yerbas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y venados. IND.: la agrícola y fabricación de yeso. COMERCIO: exportación de sobrante de frutas, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan: hay 12 tiendas de comestibles, ropas, sedas y otros géneros: los miércoles de cada semana se celebra un mercado, cuyo principal tráfico lo constituye la venta de cereales, comestibles, frutas, cáñamo y ganados lanar, cabrio, mular, yeguar y de cerda. POBL.: 432 vec. 397 alm. CAP. PROD.: 4.874,400 rs. IMP.: 668,400. CONTR.: 6,052. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 43,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MILLREU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de Ferbenzas (V.).

MILLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), arciprestazgo de Ager (4 1/4); esta sit. en un valle rodeado de montes donde el CLIMA es muy caloroso en verano y frío en invierno por no bañarle el sol hasta mas del mediodía; pero muy sano. Se compone de 38 CASAS entre las que hay una denominada el Castillo, muy pequeña en que se halla la cárcel; tiene igl. parr. (San Pedro) que comprende la aneja de Agul ó: el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, y un teniente cura en el anejo; el térm. confina por el N. con el de Corsá (1 leg.); E. Ager (4 1/2); S. Alberola (4 1/2), y O. Fet (2); en su jurisd. se hallan encuadradas las 2 casas de campo denominadas las Masas de Millá, sit. en una llanura á 4 leg. del pueblo, y á 1/4 del mismo alpie de un montecito una ermita dedicada á San Lupo. En el térm. hay 3 fuentes de muy buena calidad, y además corre casi por el extremo O. el Rio Noguera Rivagorzana con dirección de N. á S. El TERRENO es estéril, poco productivo y muy montuoso; dirigen los CAMINOS á Balaguer, Alberola, Aragón y Ager en mal estado, pasando los vec. á recoger la CORRESPONDENCIA á este último pueblo. PROD.: centeno, avena, escanda, algún viño y poco aceite; cria en corto número ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 85 alm. RIQUEZA IMP.: 24,506 rs. CONTR.: el 44 1/8 por 400 de esta riqueza.

MILLA (LA) l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (49); sit. en un valle rodeado de monte; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 28 CASAS; igl. (Sto. Toribio) anejo de Junquera, y buenas aguas potables. Confina N. Valldebuogo; E. San Pedro de Coque; S. Villar de Farfón, y O. Rionegro. El TERRENO es casi todo llano, y de mediana calidad. Hay un monte cubierto de urces, y un prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno y algún lino; cria ganado cabrio y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 43,285 rs. IMP.: 3,004. CONTR.: 2,867 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 446 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MILLA DEL PARAMO (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matabolos. sit. en terreno llano, escaso de aguas y arbolado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 25 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura ó: sacro y lib. provision. y regulares aguas potables. Confina N. Fagedo; E. Mozondiga; S. Bustillo del Paramo, y O. Villabante. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, viño, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. COMERCIO: exportación del aceite de linaza y cueros. POBL.: 25 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MILLA DEL RIO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Llamas de la Ribera. sit. en un llano á orillas del r. Orbigo; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen

mas que algunas tercianas, Tiene 90 CASAS incluidas las de los barrios de Huerga y Quiñones, si bien aquel es en un todo independiente; escuela de primeras letras durante el invierno; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de término y presentar del duque de Uceda; 3 capellanías de familia con cargo de miss y una de ellas residencial; y buenas aguas potables. Confina N. Carrizo; E. Alcobá; S. Armellada, y O. el monte de este último nombre: su térm. se extiende poco mas de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; en varias partes de él se han encontrado haciendo escavaciones, muchos pedazos de mosaico, sepulcros y otros resacaos históricos, que demuestran la existencia en la antigüedad de una pobl. El TERRENO en su mayor parte es llano, y le fertilizan las aguas del Orbigo por medio de una presa que le sanará en térm. de Carrizo. Los CAMINOS son carreteros, se hallan en buen estado y dirigen á los pueblos limítrofes; se recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, lino, legumbres de todas clases y buenos pastos; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios molinos harineros. COMERCIO: exportación de lino y lana. POBL.: 80 vec., 342 alm. CONTR. con su ayunt.

MILLADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria Magalena de la Puebla de Buron (V.). POBL.: 42 vec., 64 almas.

MILLADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de Viduido (V.).

MILLAGENDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Taboeja.

MILLÁN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

MILLÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feliglesia de San Martin de Couto (V.). POBL.: 4 vecinos, 24 almas.

MILLÁN: l. en la prov. de la Coña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de Viñar (V.). POBL.: 43 vec., 56 alm.

MILLÁN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sto. Tomé de Piñeiro (V.).

MILLAN (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Montenegro.

MILLAN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 4 casas.

MILLAN (SAN): hermandad de la cuadrilla de Salvatierra, prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre, los cuales existían ya en el siglo X y se hallan repartidos en dos cuadrillas llamadas de Abajo y de Arriba. Además del alcalde ordinario de la hermandad de Salvatierra, que ejerce su jurisd. en los pueblos de esta, elige para su gobierno particular por medio de sus comisarios, un alcalde de la hermandad, su teniente, procurador síndico general y un alguacil, alternando los l. en estos oficios; y cuando tocan á alguno de los de la cuadrilla de Abajo, se eligen por los diputados de la de Arriba. El procurador provincial que la representa en las juntas generales, alterna de dos en dos años entre las 2 cuadrillas, y se elige por los 8 diputados de la opuesta. Antiguamente era conocida esta hermandad con el nombre de Egular.

MILLAN (SAN): ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, aud. terr. de burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra; se compone de 17 pueblos que son: Adana, Albeuz, Asoura, Barria, Chinchuetu, Egular; Galarreta, Luzuzingia, Mezquia, Munain, Narvaiza, Ocariz, Ordoñana, cap., San Roman, Uildari-Jaurequi, Vicuña y Zuazo. Se halla sit. en llano, con clima frío, combatido por el viento N. y propenso á catarras. La casa consistorial, que es la misma que tenía la hermandad, así como el archivo, están en Ordoñana en la ermita de San Millan de la Cogulla. El térm. que tiene 6 leg. de circunferencia, confina N. Zalduendo; E. Asparrrena; S. Salvatierra, y O. Barraudia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach. cruzado por dos puentes; hay monte robleado y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. El CORRIE se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y mistos; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres, becadas y palomas; y pesca de anguias, cangrejos y pececillos. IND.: un molino harinero. POBL.: 349 vec., 4,847 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, intendencia.)

MILLAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Veriú (2 1/2), ayunt. de Cualeiro (4 1/2).

str. á la izq. del r. Ribado y confines con Portugal, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 20 CASAS de mala fábrica. La igl. parr. (Sta. María) es aneja de la de San Salvador de Gironda, con la cual confina por O. al N. y E. con la felig. de San Cristóbal y la de Medeiros, y por S. con Villar de Perdes y otros pueblos de Portugal. El TERRENO participa de monte y llano; le cruza el mencionado r. Bibaló, que nace en el término de San Salvador de Gironda, y aumentando sus aguas con otros arroyos y riach., y un montón de sus aguas con otros arroyos y riach., y a unirse con él; Ferragá; nas abajo de Yera. A 1/4 leg. N. de este pueblo; entre el mismo y los de Padosa, Saceda y Gironda, se ven restos de murallas que indican haber existido allí una pobl. considerable. PROD.: contenido, algún trigo, maíz, lino, patatas, castañas y vino de mediana calidad; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca de diferentes especies. POBL.: 35 vec., 475 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MILLAN (SAN): 1. en la prov. d'Alcázar, aud. terr. y c. g. de Búrgos (1.º leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la Junta de San Zadorín (1/4). str. en un llano combatido de los vientos; su CLIMA es frío y las enfermedades que comunemente se padecen son las inflamaciones. Tiene 33 CASAS, una escuela á la que asisten 46 alumnos, cuyo maestro no disfruta mas dotación que lo que aquellos le pagan; una fuente dentro del pueblo, de la que se sacan de agua los vec. para sus usos, y por último una igl. parr. (San Millán) servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. Valpuesta; E. Gurendes (prov. de Alava); S. San Zadorín, y O. Corro (de dicha prov. también). El TERRENO es seco, pero de bastante buena calidad, surcándole un arroyo que descendiendo de Biveda pasa por el pueblo que se describe; hay también 2 montes llamados el uno la Losa y el otro de la junta, este poblado de pinos, hayas, encinas y robles, y aquel de las dos últimas clases únicamente: el de la Junta pertenece á los 4 pueblos que componen esta. CAMINOS: el que dirige á la Rioja. CORREOS: la correspondencia se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres y patatas; ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 400,400 RS. IMP.: 42,915.

MILLAN (SAN) O QUINTANA DE LOS CABALLEROS: despoblado en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y término jurisd. de Torquemada.

MILLAN (SAN) NICOLÁS: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1.º leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Sobre (1/2). str. en un llano ameno con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Aldeas, Campos de Vila, Casagrande, Casares, Ferreros, Lama, Lumieiras y Pomar, que reúnen 25 CASAS. La igl. parr. (San Nicolás) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de San Martín de Arroyo y Sta. María de Villascusa; no escasea el agua ni el combustible: el terreno es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, castañas, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, se caza liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MILLAN DE JUARROS (SAN): 1. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2.º leg.). str. á la falda de una cuesta á cuyo pie pasa un r. que nace de una fuente en Brieua; su CLIMA es frío y propenso á pulmonías, siendo el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 46 CASAS, una igl. parr. (San Millán) servida por un cura párroco y un sacristán; y una escuela de primeras letras dotada con 46 fan. de grano, además de la retribución que pagan los niños que á ella concurren. Confina el TÉRM. N. Castriello del Val; E. Cuzcurrita de Juarros; S. Mozocillo, y O. Ibeas de Juarros: comprende una fáb. de papel utilizada, en la cual hay 2 hab., y un conv. que fue de proemostrenses titulado San Cristóbal de Ibeas, con una magnífica igl. compuesta de 3 naves. El TERRENO participa de monte y llano: le baña el r. Arlanzon, sobre el cual existe un puente de piedra con 43 arcos: á este r. se unen otros 2 en el término del pueblo que se describe, de los que uno viene de Brieua y el otro de Cueva de Juarros: hay algo de monte y varios sotos. CAMINOS: el que dirige de Búrgos á Pineda de la Sierra. CORREOS: la correspondencia se recibe de aquella c. PROD.: alga, mocho y centeno en pequeña cantidad, cebada,

avena, toda clase de legumbres y abundantes pastos; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y cangrejos en abundancia. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 420,500 rs. IMP.: 4,564. CONTR.: 2,700 rs. 22 mrs.

MILLAN DE YECORA: (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4.º leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3); aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. str. en terreno llano próximo á un riach., con buena ventilación y clima saludable. Tiene 30 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras ant., dotada con 350 rs. por retribución de los alumnos que la frecuentaban, y 40 fan. de trigo que daba el cabildo eccl., procedentes del acervo común del diezmo: en la actualidad se paga la pensión del maestro de los fondos del común. Concurren sobre 20 años y 10 niñas, menores de 10 años y algunos mayores de esta edad. La igl. parr. (San Millán) está servida por un cura párroco, un médico racionero y un sacristán. Se estiende el TÉRM. 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. y E. con Treviñana; por S. con Cerezo, y por O. con Valluércanes: dentro de esta jurisd. hay 4,200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, y una estension como de 500 fan. incultas, con muchos yesares y poco monte. El TERRENO en general participa de monte y llano y es de regular calidad; hallándose en él algunas plantaciones de olmos, álamos y sauces de particulares y de propios; no se crían árboles frutales que es opinión de que son perjudiciales á las heredades, y que el terreno no es apropiado para su aclimatación. CAMINOS: todos de herradura en mediano estado, dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres. La agricultura está bastante abatida por las malas cosechas que algunos años hace experimenta, y por la falta de yerbas para mantener el ganado, en términos que se han de mantener muchas veces á pesebre; lo cual debía enfiar á los vec. de esta pobl. á cultivar algunos prados artificiales para atender á esta imprescindible necesidad. IND.: la principal es la agrícola, única riqueza que se conoce, habiendo un molino de una mueta, que solo tiene movimiento durante el invierno. COMERCIO: esporádico: los art. sobrantes, é importan los que les hacen falta. POBL.: 33 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 637,660 reales. IMP.: 25,506. CONTR. de cuota fija 3,951.

MILLAN DE LA COGOLLA (SAN): monast. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera. str. á corta dist. de la v. de que toma nombre al O., en las faldas de los montes titulados Yubedas, entre los que sobresale la alta montaña de San Lorenzo, así llamada por la ermita que hay en su cumbre dedicada á este santo. Este ant. conv. fundado por San Millán hacia los años de 537, habiendo muerto 37 años después á los 101 años de edad; su cuerpo se colocó en un sepulcro que en el día todavía se venera: en 1030 se sacó el cuerpo del santo del sitio donde estaba y se puso en el altar mayor, donde permaneció 23 años; pasados los cuales (1053), queriendo el rey de Navarra D. García, hijo de D. Sancho nombrado el rey de Navarra y Nájera, se presentó en persona, acompañado de los ob. D. Gomez de Cañorria, D. García de Alava y de D. Sancho de Pamplona. Reunidos estos y otros personajes, en una numerosa concurrencia que había acudido de todos los pueblos de la comarca, se metió el cuerpo del santo en una preciosa arca, la cual trujo por un par de robustos bues, la bajaron hasta la hospedería que ant. había en este valle á la falda de la montaña sin dificultad. Después de la corta parada que hicieron en este punto, ordenó el rey continuar hacia Nájera, donde conducían tan ligera carga, pero se observó con gran sorpresa que sin embargo de los extraordinarios esfuerzos de los animales unidos al carro, no podían arrancarlo del sitio donde se hallaba, visto esto por el rey, mandó agregar otra pareja á la que ya había, disponiendo que los bueyes escitaran á ambas á marchar á la vez, y no obstante este nuevo refuerzo, el carro no pudo ser arrastrado (según tradición de los naturales del país). Asombrado así el rey como la demás comitiva de tan singular prodigio, mandó levantar aquel en memoria de suceso tan notable, y á fin de perpetuar su memoria, un suntuoso monast. Inmediatamente principió la obra y 44 años después estaba ya concluida, habiéndose trasladado á la igl. del referido monast. el arca depositada durante su construcción en la hospedería el año 1067 con la ma-

por pompa y regocijo. Tal es el origen que atribuye por piadosas creencias al titulado monasterio de Suso para distinguirlo del que se encuentra en el monte de Suso. El conv. que en el día existe, no es el mismo que mandó edificar el rey D. García, del cual solo se conservan algunos vestigios ignorándose el motivo que los monjes tuvieron para abandonar y trasladarse a él que últimamente ocupaban. Señora era año de su fundación, así como si fueran los citados monjes los que le costearon. El edificio es grande, sólido y suntuoso, y sus claustros alto y bajo construidos en 1554 espaciosos y elegantes; su librería, capítulo y escaleras, refectorio, dormitorio y algunas otras piezas son de mucha ostentación y magnificencia, por cuya razón denominan a este conv. el Escorial de la Rioja. En los claustros bajos se hallan varios sepulcros, en los que están enterrados D. Lope de Haro, Sr. de Vizcaya, el conde D. Sancho Saenz de Abalos, también Sr. de Vizcaya, de la c. de Frias y de la Gureba; y su esposa D.ª Victoria de los Monca la de Cataluña y del Busto y Pescara de Italia. En la batalla dada en 1514 entre los dos hermanos D. Pedro y D. Enrique en los campos de Nájera murieron muchos caballeros y este día de que el abad y sus monjes recogieron los cadáveres y les dieron honrada sepultura, hizo merced a este monasterio de la Castellera y otras cosas que acostumbraba dar el cast. de dicha c. de Nájera. El mencionado abad tenía título de capellan del rey que le confirmó D. Felipe II. La igl. de este conv. edificada en 1642 es tan espaciosa y capaz, que sus dimensiones exceden a las de muchas cat., se compone de 3 naves de mucha altura sostenidas por 12 columnas de ancha base, cada una de las cuales es una igl. regular: consta de 242 pies de long. y 97 de anchura. Entre las cosas notables que se encuentran en esta igl., las que más particularmente llaman la atención son el retablo del altar mayor que representa a San Millán en el lienzo inferior, montado en un fogoso caballo blanco, espada en mano contra los agarenos: obra de bastante mérito según los inteligentes; y el 2.º lienzo donde se figura la ascension de la Virgen es de orden compuesto. El pulpito de madera detrás del coro y próximo al altar mayor, es obra maestra de escultura. La sacristía corresponde a la belleza y suntuosidad del templo, habiendo en ella 2 grandes y hermosas mesas de jaspe de distintas para los cálizos y demás alhajas pertenecientes a los cultos, sus paredes están adornadas con grandes y hermosos cuadros, aunque en su fachada hay pintado figurones de popujos gusto. La torre de la igl. de 664 varas de altura, es puramente sencilla, hallándose 6 campanas en ella: las cuales hay una de un grandor considerable denominada la Bomba; se fundió el año 1269, según se lee en el borde de la misma, y se sabe se colocó en el primitivo monasterio de San Millán, mandado levantar por el rey D. García.

MILLAN DE LA COGOLLA (SAS): v. con ayunt. del cual forman parte las ald. de Estollo, San Andrés y el Rio y juntas con aquella, constituyen el Valle de San Millán en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (16); sir. a la izq. del r. Cárdenas, en terreno desigual, combatido por los vientos de N. y O. y en un local humedal Serranillo, sumamente frio en invierno y templado en verano, el cual produce el clima aun que frio, saludable. No se padecen por lo comun otras enfermedades que algunas fleugasias, oftalmias y reumas. Tiene 150 CASAS de regular construccion, distribuidas en una calle principal, 12 callejuelas y 2 plazas bastante mal empedradas: la casa del ayunt. se halla 1/4 de hora de la v. y en la misma esta la cárcel. Hay una escuela en cada pueblo, de los que concurren a formar el ayunt., las frecuentan 200 niños y 60 niñas; el maestro de cada una está dotado con 48 fan. de trigo. Antiguamente esta pobl. se componia de los 2 barrios llamados Santurde y Barrio-nuevo, pero cuando se fundó el monast. de benedictinos titulado de San Millán, se reunieron aquellos para formar la pobl. actual. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Ascension), es la que perteneció al suprimido monast. que llev. el nombre de esta v., y la servia un monje de dicho conv., nombrado por el reverendo abad y un sacristan que lo era por los hab. de la misma. Multitud de pueblos pertenecien a su jurisd. eccl. como se dirá en la descripcion de cada cual. Se encuentran ademas 2 ermitas tituladas San Roque y Sta. Potamia y en su demarcacion el conv. de este nombr. y el de Suso, que se dice ser el primero de esta orden en España. Aunque hay varias fuentes den-

tro de la pobl., sus hab. se surten de agua para sus usos, de las del r. mencionado, por ser aquellas de mala calidad. A 20 pasos de la pobl. se halla una deh. llamada de Suso, por el monast. de este nombre, que se encuentra dentro de su jurisd. perteneció el monast. ombrado de benedictinos de San Millán y en el día a un particular. Los hab. del Valle tienen el derecho de que sus ganados de labor entren a pastar, y el de cortar ramas bajo las penas establecidas en las concordias celebradas con el expresado monast.; está poblada de table y haya. Como a 300 pasos de la igl. parr. fuera de la v. hay el cementerio en parage bien situado y con buena ventilacion. Se estiende el r. de 2 leg. de N. a S. y 2/4 de E. a O.; confinando N. con Berceo; E. con Bracara; S. con Viniestra, y O. con Ollera y Pazuengos. Corre por el territorio una pequeña estension el r. Cárdenas que nace en la sierra denominada Cabeza Parda y se dirige de S. a E. bañando a su paso los pueblos del Rio Berceo y Bedarón por su r. q. y a Cárdenas y otros por su der. El terreno general es de tercera calidad, con muy poco de primera, y no encontrándose en él otros montes que la sierra de San Millán, poblada con hayas y brezos, y un monte al S. de la pobl. con arbolado de encina. CAMINOS: los que dirigen a Logroño, Nájera y Haro, están en buen estado, y los que conducen a Escarzar y Santo Domingo de la Calzada se hallan casi intranquilables, por razon de la aspereza del terreno. El CORRAL se recibe de la cab. del part. jud. por medio de bajeiros los miércoles, viernes y domingos, y sale los martes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y patatas, y muy poco lino y cáñamo; se cria ganado vacuno, lanar, y sus alid. hay caza abundante de codornices, corzos, jabalies, lobos y algún que otro ciervo. IND.: 7 molinos harineros que hay en la jurisd. de este Valle, los cuales van en decadencia por ser mayor número que los que necesitan la v. y sus alid. algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, e importacion de los generos y art. de que carecen. POBL.: 444 vec., 1,774 alm. CAP. PROD. 5,436,630 rs. IMP.: 256,834. COSTA: de cuota h. 37,764. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 4,300 al ser. estario del ayunt.

MILLAN DE LA COGOLLA (SAR): cueva célebre en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de la v. de s. nombre. Se asegura por tradicion, que el Santo que da nombre a la pobl. permaneció por espacio de 40 años en esta memorable cueva, muy concurrida de los naturales del país.

MILLAN DE LOS CABALLEROS (SAR): v. con ayunt. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4 1/2) dióc. de Oviedo (27), vicaria de San Millán, arciprestazgo de la Vega de Toral, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), sir. en una hermosa vega, con libre ventilacion; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades más comunes tercianas, cuartanas y pulmonías. Tiene unas 72 CASAS, la de ayunt., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Bienvenida) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita, San Antonio y San Gil, propiedad de una cofradia, y buenas aguas potables. Confina N. Villamañán; E. Valencia de Don Juan; S. Villamor del Agua, y O. Pobladora de Pelayo García. El terreno es de buena calidad y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla, que pasa al cuarto de leg. de la pobl. Los CAMINOS dirigen a Leon, Benavente, Valencia y la Bañeza y pueblos comarcanos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, asnal y ceballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas. IND.: algunos molinos harineros. COMERCIO: se importan paños ordinarios y se estrajan granos. POBL.: 80 vec., 220 almas.

MILLANA: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Madrid, dióc. de Cuenca (10), sir. al N. de una pequeña colina, dominada por las montañas que circundan la Hoya llamada del infanzado, la combaten principalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA sin embargo, es templado y las enfermedades más comunes irritaciones gástricas: tiene 106 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; 4 igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por 4 cura y un sacristan. TEXTO: confina N. Escamilla; E. Alcocer; S. el r. Guadialque que sirve de linea divisoria con la prov. de Cuenca y

O. Casasana; dentro de esta circunsferencia se encuentran varios monasterios de buenas aguas, una ermita (San Sebastián) y el desp. de Matalañedo, en el que hay otra ermita que llaman de la Cruz Santa, y fue par. de dicho desp. con el título de San Juan de Letran. El terreno participa de quebrado y valles: el primero estéril y de mala calidad, y el segundo de regular clase; pasa como queda indicado el río Gándul por el lin. S. del terr.; hay al E. de la pobl. un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, se hallan en bastante buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estaceta de Alcocer por un balihero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, judías, patatas, cáñamo, miel, algunas frutas, poco vino y de mala calidad, leñas de coque y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno necesario para la agricultura; no falta caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y otros aceitesos. Comercio: exportación del sobrante de frutos, ó importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 414 vecinos, 456 alm. CAR. PROD.: 4.234,300 rs. IMP.: 451,275. CONTR.: 10,251. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 9,896; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MILLANES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (9), c. E. de Estremadura (Badajoz 31), sit. entre los r. Tajo y Tietar; es de CLIMA templado; se halla bien ventilada, y se padecen intermitentes. Tiene 53 CASAS de un solo piso y tosca construcción; la de ayunt. y cárcel, póstero;igl. par. (San Francisco de Asis; con curato de entrada de provisión del diocesano, y buenas fuentes naturales para el uso del vecindario. Confina el terr. por N. con el de Navalmoral de la Mata; E. Parajeja y Valdehucnar; S. Almaraz, y O. Suucedillas, y comprende buenos montes de encina y tierras de labor en terreno desigual, arenoso y con muchos peñascos. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Navalmoral por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cría mucha caza de todas clases. POBL.: 50 vec., 273 almas. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 22,000. CONTR.: 2,464 5.

MILLANO (Sto.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MILLANO (Sto.), ó SAN EMILIANO: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Graudas de Salime (4 1/2), ayunt. de Allande (3). sit. en terreno pendiente y á la parte oriental del r. Nacia; riegan con mas frecuencia los vientos NE. y NO.: el CLIMA es caluroso en el estío, y frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes cólicos y dolores de costado. Tiene 420 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Murias, Vallinas, Eusa, Quintana, Villa de Cabo, Billaivin, Beberoso, Bojo, Tamagordas, Conias, Estela y Rio de Caba, y una igl. par. (San Emiliano) servida por un cura de ingreso y patronato real, la cual tiene por aneja la de Sta. Maria de Herias. Hay además 8 ermitas, sit. en los mencionados pueblos tituladas Ntra. Sra. del Carmen, San Nicolás, San Diego, Ntra. Sra. del Buen Suceso, Ntra. Sra. de la Caridad, Buen Suceso, la Caridad y San Andrés. Confina el terr.: N. Castriillon; E. Sta. Coloma, S. Salime, y O. Pesoz y r. Navia. El terreno es calizo y de buena calidad: pasa por el O. el espresado r. Navia, el cual tiene su origen en los terr. de Galicia y Ponferrada, y sigue su curso hasta la v. de su mismo nombre, donde desagua: tiene un hermoso puente en Salime, y otro que se está construyendo de madera debajo de la felig. de que hablamos: su cauce es tan profundo y tan escabroso en el terreno por donde corre, que no fertiliza pueblo alguno, ni hace andar los molinos harineros que hay en su ribera. Los CAMINOS se dirigen á Galicia, Salime, Grandas y otros puntos de la prov. El CORREO se recibe de Castropiel y de Cangas de Tineo una vez á la semana por balihero. PROD.: maíz, centeno, poco trigo, algunas patatas, vino de mala calidad y mucha castaña: se cría ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, corzos y jabalíes con algunos osos, y pesca de truchas y salmones. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 420 vec., 550 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILLARA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaalba y felig. de Santa Maria de Torre (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

MILLARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y

felig. de Santiago de Villar de Ortelle (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MILLARA: l. en la prov. de Ojeade, ayunt. de Sañus y feliglesia de San Pedro de Soto de los Infantes (V.).

MILLARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Chayan (V.). POBL.: 43 vec., 72 almas.

MILLARADA (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Tebeiros (3 1/2), ayunt. de Forcarey (4/3), sit. en una cañada circuida de montañas y azotada por el viento SO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Agivedo, Berroso, Camibelos, Garellos, Greia, Malbuogo, Fijóo, Portela, Porto, Quintelaz, Bañalona, Robas, Vilar y Vilarino, que reunen 474 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes, y 18 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. par. (San Mamed) está servida por un cura de provisión de casa de Ermosende de Millarada, y hay una ermita dedicada á San Antonio en el l. de Garellos, y otra en el de Vilarino, titulada Ntra. Sra. de los Milagros. Confina el terr. con N. Forcarey; E. Aciveiro; S. Montes, y O. Folgozo. El terreno es gresoso y de mediana calidad; hacia el E. tiene un cerro bastante elevado, y hacia el N. y S. dos montes considerables, los cuales se hallan poblados de robles y castaños; en el primero de dichos cerros nace un arroyo de poco caudal, el cual corre de E. á O., riega algunos prados y tierras de labor, y mueve las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS dirigen á Santiago, Carballino y Bibadava, y estan en regular estado. El CORREO se recibe de Cerdedo por peaton. PROD.: maíz, trigo, centeno, nabos, patatas, castañas, lino, mijo y pastos; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y zorras. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros que solo mucien en invierno, y el carbonero, á que se dedican tambien sus hab. POBL.: 474 vec., 724 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILLARADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de Cambio (V.).

MILLARADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MILLARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Vilaalle (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MILLARADG: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Ocos (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MILLARAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Casas (V.). POBL.: un vecino, 3 almas.

MILLAREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de Besteiros (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Preveduños (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

MILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama (V.). POBL.: 45 vecinos, 89 almas.

MILLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurtel y felig. de San Pedro de Esperante (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MILLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feliglesia de San Miguel de Bruña (V.). POBL.: 40 vec., 51 almas.

MILLARES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., r. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Jativa (8 1/2), sit. en la pendiente de un monte, á un marg. der. del r. Júcar; le batien todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 200 CASAS que se distribuyen en calles descomulgadas y poco simétricas; una plaza y una plazuela; igl. par. (la trasfiguración de entría), servida por un cura de provisión ordinaria, la cual fué construída sin duda durante la dominación sarracénica, y 2 abundantes fuentes fuera del pueblo llamadas de Barraco, del Nacimiento y de los Dunas, la primera de ellas á una dist. de 4 hora al O. de la que se sigue el pueblo. Confina el terr. por N. con el de Otanel, desp. de Cortes de Pallas; E. los de Dos-aguas y Tous; S. Quesa y

por peaton, sin día fijo. PROB.: trigo, cebada, maíz, y vino, aceite y lentejas; mantiene ganado lanar. IVO.: la agrícola. POBL.: 53 vec., 384 alm. CAP. PROD.: 1.400, 167 rs. IMP. 55,575. CONTR.: 6,929.

MILLER: considerable cortijada perteneciente a la v. de Santiago de la Espada, en la prov. de Jaén, y part. jud. de Segura de la Sierra: está sir. en uno de los parajes mas ocultos de la Sierra de Segura, entre las v. de Santiago de la Espada, Yeste; las cab. del part. y tierras de Moratilla, no lejos de la reunión de los r. Zumeta y Segura. Su TERRENO es sumamente montuoso, abundando extraordinariamente los pinos, y desde la cumbre mas elevada de la Sierra de Segura, llamada de las Mentiras, se desajugan las aguas que bajan a beneficiar las tierras de esta cortijada. Tiene en la actualidad sobre 30 CASAS, y es aneja de la referida v. de Santiago de la Espada. Se coge algun trigo, bastante conteno, y mucho maíz, que es la cosecha principal; patatas, verduras, legumbres y frutas, entre las que los higos son muy especiales; tambien hay caza de perdices y perdigones en mucha abundancia; corcos, algunos venados y jabalies y ganado vacuno y cabrio considerable, no menos que pesca de esquisitas truchas en el r. Segura, que pasa inmediato.

MILLERADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

MILLAS DE LA POLVOROSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIR. en llano entre los r. Esal y Tera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 53 CASAS, escuela de primera; letras con Arcos de la Polvorosa y Sta. Colomba de las Mojas, dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y libro provision, y buenas aguas potables. Confina N. Mozar; E. Arcos de la Polvorosa; S. Breto, y O. Burguas, todos á una leg. con poca diferencia. El TERRENO es de buena y mediana calidad y lo fertilizan las aguas del Tera. Hay un monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS son locales, recibe la correspondencia en Benavente. PROB.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, caza de varios animales, y pesca de truchas, y barbos. POBL.: 57 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 54,094 rs. IMP.: 9,472. CONTR.: 6,403 rs. 16 mrs. El presupuesto municipal asciende á 647 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de Fruite (V.).

MILLONES: deh. y finca en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, t. m. de Cacermosa.

MIMBRE: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y t. m. de Navahermosa.

MIMBRE LA: desp. perteneciente al ayunt. de Alameda, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2 leg.). Esta sir. en un alto en medio de una deh.; pasa por el desp. una rivera ó arroyo que se seca en el verano. El TERRENO es llano en parte, pero montuoso por otras, con muchos peñascales y hondonadas; se elaboran á 3 llojas unas 300 fan. de tierra, abundando el territorio en pastos.

MIMBREDO: barria en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Ribera Alta, t. m. de Añucia.

MIMBREDA (LA): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. y t. m. de Valmaseda.

MIMBRESA (LA): alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y t. m. jurisd. de Benitigala.

MIMBRESAS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, partido jud. de Valdepeñas: nace en el t. m. de Castellar de Santiago, al S. de la umbria de la sierra del Cambron á 3 1/2 leg. de Jist., corre de O. á E. y entra en el t. m. de Santibáhan del Puerto (Jaén).

MIMBRES: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y t. m. de Fregenal de la Sierra: sir. á 1/2 leg. E. de la villa, tiene casa de labor.

MIMENA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, t. m. de Beotegui: 2 CASAS.

MIMENZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, t. m. y jurisd. del valle y l. de Llanoero: 3 CASAS.

MINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, t. m. de Archez.

MINA (LA): l. que con otros forma el ayunt. de Sevilla (ja

(2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (48), part. jud. de Fuente del Arzobispo (6), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en un cerro dominado por otros, es de gran cañizo, reinan los vientos E. y S., y se padecen perlas y cataratas: tiene 40 CASAS en una plaza y 7 calles, la de ayunt., cárcel, escuela de niños sin dotacion, á la que concurren 20; igl. aneja á la parr. de Sevilla, servida por un teniente de finca residencia, y dedicada á Sta. Quiteria: se surte de aguas potables en fuentes naturales de buena calidad. Confina el t. m. por N. con el de Anchuras Ciudad-Real; E. y S. Helochosa y Alia (Cáceres); O. Puerto de San Vicente en una leg. de estension por donde se bañan el arroyo Fresnedoso, que nace en Navalasencjambres y entra en el Estena al salir de esta t. m. Los CAMINOS son vecinales y malisimos; el CORREO se recibe de Talavera de la Reina por balijero cada 8 dias. PROB.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino y patatas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno de labor, y se cria caza de todas clases y peces comunes. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: cor su ayunt.

Este pueblo corresponde al terr. de la Jara, tuvo municipalidad propia; pero por la á tina guerra civil quedó tan arruinado que se sujetó á la de Sevilla; tiene reclamada su separacion.

MINA (MONJAÑAS DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. Pertenecia á la cadena S. de la isla, la cual detiene la mayor parte del r. de Jable que la atraviesa: tiene sobre 2,000 pies de altura, y cuenta igual número de años de existencia.

MINAS (LAS): riach. de Navarra, part. jud. de Tudela: es procedente del r. Athama (V.). Llamase asi, porque para facilitar el paso del r. fue preciso mirar un gran pedazo de terreno en el campo de la Siepe, t. m. de Tudela por la parte del O. Costó á esta c. el logro del riego mas de 70 años de pleitos, hasta que se ejecuciórió la sententia á su favor en el de 1669.

MINAS DE RIO TINTO: (V.). RIO TINTO (MINAS DE).

MINASCA: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, t. m. de Fuenterriabia.

MINAYA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de La Roda (3), c. g. de Valencia (35), dióc. de Guenca (14). SIR. en llano con libre ventilacion en particular por el N., y su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes: fiebre, cataratas en invierno y primavera, y bñiasas en las demas estaciones: tiene 452 CASAS; la consistorial, cárcel, 3 paradores, una posada de arterria; un magnifico granero del pósito, escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos, otra de niñas á la que asisten unas 40 discipulas; una igl. parr. de t. m. de Santiago el Mayor, matriz de la de las de Roldán, servida por un cura y 3 tenientes: t. m. confina N. y E. casas de Haro; S. Sta. Marta, y O. los Pinos; dentro de él se encuentran las ermitas de la Purisima Concepcion y San Cristóbal; otra desahada, que estuvo dedicada á San Marcos; los caserios llamados Casa Mayorra, Casa Luciana, La Lobera, Casa de Bentero, San Marcos, Casa Quimada, Casa del Cura, Casa de Galdon y una venia sit. á la parte del S. á la dist. de 1 1/2 leg. de la pobl.: el TERRENO es inferior, distribuido en segunda y tercera calidad: comprende un monte llamado el Marchol, de mata brja y romero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y la carretera de Madrid á Valencia: CORREO se recibe y despacha por el conductor del general por apartados que se hacen del de Madrid, en la Estafeta de San Clemente, y del de Murcia en la de Albacete. PROB.: trigo caudal, gaja, centeno, avena, cebada, guijas, judias, habas, azafrañ, patatas, vino, esparto, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura: IND., la agrícola, elaboracion del esparto en diferentes manufacturas, y un molino tritador de viento: COMERCIO, exportacion del sobrante de frutos y productos de la industria, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 443 vec., 4,910 alm. CAP. PROD.: 9,984,426 rs. IMP.: 486,888. CONTR.: 56,574. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 15,030 rs., se cubre por reparto vecinal.

MINCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourro

y felig. de Santiago de *Prevedino* (V.). pobl.: 43 vec., 51 almas.

MINCO: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MINCHATE: término de la v. de Isaba, contiguo á la jurisd. de Ustaroz, en el valle de Roncal, prov. de Navarra, part. jud. de Itoiz. Es un gran valle de dos leg. de longitud con dos laderas muy elevadas, que principia á 1/2 leg. al N. de la espesada v. y sigue hasta el pie del puerto de Erriz y de la espesada de los Pirineos. Corre por el centro en dirección de N. á S. un r. que nace en dicho puerto de Erriz y se llama *Minchate* por el término que atraviesa, y se junta por la izq. con el que baja de Herroz 1/4 de leg. mas arriba de Isaba, y con otras confluencias procedente del término de Banabaz, jurisd. de Isaba, que se les reúne en esta misma v., formando el titulado *Ezea á Roncal*. En la orilla der. del r. *Minchate* hay una fuente con la misma denominación, cuyas aguas minerales gozan de mucho crédito en el país para la curación de dolores reumáticos y de estomago, erupciones herpéticas y otros males: concurre bastante gente, especialmente de la parte de Sta. Euzquia (Francia); pero no hay establecimiento alguno, y los bañistas suelen permanecer en chozas y en los cubiertos inmediatos que sirven para los ganados. Las tierras de la dos orillas del *Minchate* son cultivables, y producen trigo: las laderas son más á propósito para pastos de ganado lanar, que es la principal ganadería de Isaba como de todo el valle.

MINCHONES: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: nace en las sierras de Cuartos, y en su origen marcha de E. á O.; cambia luego al S. y sigue hasta desaguar en el *Tietar* por la der., término de Villanueva de la Vera: su cauce es profundo; su curso rápido, perenne, abundante, y se aprovecha para el riego y molinos pertenecientes al referido *Villanueva*, con un puente en la misma jurisdicción.

MIND: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pajeda* (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MINDIÑUM: así se llamó en los siglos medios *Mondoñedo*.

MINEI: pedregal en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca: término jurisd. de la v. de Pollença.

MINEIVA: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra, término de Zueros.

MINGOLEAN: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término jurisd. de Donvidas.

MINGARAVEJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Trobadela* (V.). pobl.: 6 vec., 25 almas.

MINGARVAO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

MINGLANILLA (SALINAS DEL): mina de sal en la prov. de Huesca, part. jud. de Requena y término jurisd. de Minglanilla. (V. el art. de prov. *industria minera*.)

MINGLANILLA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Cuenca (3 leg.), part. jud. de Requena (8), auld. terr. de Alhacete (13) y c. g. de Cañuela la Nueva (Madrid 35): sit. al extremo SE. de la prov. en la pendiente de una colina y en su parte O. con libre ventilación; clima templado y poco propenso á enfermedades. Forman la pobl. 498 CASAS habitadas espaciosas, y bien distribuidas para las necesidades de los labradores: las calles son irregulares, anchas, y las que están empedradas, que son pocas, muy mal; su piso es incomodo particularmente las que cruzan de E. á O., las cuales participan mas del declive de la colina, hay 2 plazas: una mira á la una de la Iglesia por dar una puerta á ella, y otra del Salero por estar en ella el almacén de la sal; para surtido del vecindario, una fuente al N. 1,000 pasos de la pobl. llamada Fuente segura, á causa de no haber sufrido ninguna alteración aun en años muy secos: una escuela de primeras letras á la que concurren 83 niños dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios y una pequeña retribución que dan los padres de los alumnos. Confina el término con N. con el de la Pesquera (1/2 leg.); E. r. Gabriel (2); S. Villarpedro (3/4), y O. Puebla de San Salvador (3/4): su terreno es poco productivo y comprende 11,000 fan. de tierra de las cuales su mayor parte son de segunda y tercera calidad: una pequeña porción se halla plantada de viñedo y olivos, otra destinada á la siembra de cereales, parte de esta se riega con las aguas del r. Gabriel y de otras fuentes.

las que se cultivan por 40 vec., que residen en los cas. de Contreras, Fuen. Seca, Moroleja, San Pedro y Huertas de Mateo y lo restante se destinan solo para pastos. En medio de la poca fertilidad de su dilatado término, se encuentra en él una de las fuentes de riqueza mas inagotable, esta es, las famosas minas de sal, que llevan el nombre del pueblo, y que son tan conocidas (V. el art. de prov. en el párrafo de *industria minera*). El mencionado r. sirve de limite entre el término de esta v. y el de Villargordo del Gabriel: los CAMINOS son locales, y el que conduce á Cuenca, que sin embargo no es de sierra y de herradura, no es enteramente malo: la carretera de las Cabrillas que dirige de Madrid á Valencia por esta v.: la comarca de Requena se recibe de Requena en la carretera de este pueblo en el cual hay tambien una parada de postas sujeta á la adm. principal de Valencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azúfrán, miel, vino, aceite, l-gumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres perdices, conejos, algunas cabras monteses, lobos y zorras, y poca pesca y de mala calidad en el mencionado r. IND.: la agrícola, la arriería, un molino harinero sobre el Gabriel, 4 prensas para la extracción del aceite, elaboración de jabón, jergas y lienzos bastos, y ademas los oficios indispensables de sastres, zapateros, herreros albañiles y carpinteros. COMERCIO: está reducido á la eportacion de sal, é importacion de géneros de consumo diario. POBL.: 493 vec., 4,438 alm. CAP. PROD.: 2,998,900 rs. IMP.: 13,374 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,800 rs. de los que se pagan al secretario de ayunt. 2,200 y se cubre con el producto de 7 mrs. que se paga por cada fan. de sal que se extrae del almacén y el de otras fincas de propios.

MINGOBLASCO: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila; término jurisd. de *Muñogerro* (V.) tiene una casa que sirve de habitación al guarda de la deh.: esta se compone de 370 obradas de tierra, de las cuales 14 son de prados de secano de segunda calidad y 356 de tierra posia, que produce buen pasto; está en su mayor parte poblado de monte alto y bajo; hay tambien una pequeña arbolada de alamos negros y es propiedad del Sr. conde de Superunda.

MINGO GARCIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higuera: la sit. al N. de su matriz, de la que dista 3/4 de leg.; tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MINGOLIVA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Madrid: término de *Camunias* (V.).

MINGORIVA: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. y dioc. de Avila (2 leg.), auld. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): sit. en la falda de un pequeño cerro, la combaten los vientos SO. y E. su clima es sano padeciéndose sin embargo algunas calenturas: tiene 275 CASAS de mediana é inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt. cárcel escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á la que concurren unos 400 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parro. (San Pedro Apóstol) con curato de término y provisión ordinaria; hay ademas del cura un capellan para celebrar la misa de alba, tiene un azeitejo en Los Patos; en las afueras de la pobl. se encuentran 2 ermitas, Nra. Sr. Jesucristo, y Nra. Sra. del Rosario, ambas con culto publico á expensas de los vecinos del pueblo: una mina de cobre descubierta en el año de 1844 y el cementerio en parage que no ofende la salud. publica. Confina el término N. Pozanco y Sto Domingo de h. Posadas á 1 1/4 leg.; E. Los Patos á 1/2; S. Avila á 2; O. Zorita á 2: comprende un monte de encina, poco poblado y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa el r. titulado *Adaja*: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Valladolid á Alava, todos en mediano estado: el comercio se recibe en la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, garbanos y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, otras aves y zorras, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros y uno de chocolate: el comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 287 vec., 971 alm. CAP. PROD.: 4,397,543 rs. IMP.: 35,257. 28 v. y febril: 33,950 CONTR.: 40,230 rs. 31 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL as-

ciendo á 40,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MINGRANO: corchiga en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarrón.

MINGUELA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, término jurisd. de Campaspero: fue pueblo de unos 30 á 40 vec. y en el día no quedan mas que ruinas de sus edificios; la campana sermonea de la cated. de Segovia, á cuya diócs. pertenecía, fue de este pueblo; hace 460 años, que el fiel de fechas de Campaspero, lo era el de Minguela.

MINGULLAN: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Oñate, término de Alhambra: está destinada á pasto y labor y tiene una gran fuente.

MINILLAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en jurisd. de Gungalguacil y desemboca en el r. Almachar.

MINILLAS (LAS): pequeño arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Coñete y término jurisd. de Hinarejos (V. MINILLAS en el párrafo de r. del art. de part. jud.).

MINIMOS: agüa en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, término municipal de Garchernandez. ROBL. 4 vec., 4 almas.

MINISTRELLS (V. JUAN DE MINISTRELLS SAN).

MINIUS (V. MIÑO R.).

MINO ó OMINO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en Hontomía (p. de Sedano): pasa por los pueblos de Arcanada, Bircena, Valdearredno, Lences y Poza, y juntándose con otros, desemboca en el Oca, en jurisd. de Terminon: tiene un puente de un solo arco de figura parabólica, de sólida y antiquísima construcción y en muy buen estado, el cual se halla en el término de dicha v. de Poza.

MINENAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y feliz, de San Esteban de Tras Estrada (V.).

MINSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y feliz, de Sta. Maria de Soutada (V.).

MINTEGUIL: cas. del barrio Elorregui, prev. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MIÑA (LA): l. en la prov. y diócs. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Ruente. srr. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 46 CASAS, escuela de primeras letras, igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patroniales, y buenas aguas potables. El terreno es de buena calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados y caza de varios animales. ROBL.: 46 vec., 143 alm. CONTRA. con el ayunt.

MIÑA (LA): l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), diócs., aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campo de Suso (1): srr. en llano al pie de una montaña; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes fiebres catarráles. Tiene 12 CASAS distribuidas en dos barrios (Sta. Cecilia y San Nicolás); igl. par. con la misma advocación que aquel, servida por un cura de provision del diocesano en patroniales, y buenas aguas potables. Confinan N. Cascano y Fontecha, P. Fresno, S. Salceca, y O. Fontibre, todos á corta dist. El terreno es de buena calidad, parte de secano, y parte de regadío, beneficio que proporcionan las aguas de un arroyo que se forma de la fuente denominada del Obispo. Hay un pequeño monte de roble, avellanos y espinos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Reinosa, de cuyo punto recibe la CONDE-PONDRICIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; y caza de varios animales. IND.: 2 molinos harineros, que solo muelen á temporadas, y transporte de efectos comerciales á Reinosa y otros puntos. ROBL.: 40 vec., 50 alm. CONTRA. con el ayunt.

MIÑAMBRES ó VINAMBRES: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), diócs. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Palacios de la Viduerna (1/2). srr. en un llano rodeado de arbolado; combátenle los vientos del N. y S.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 66 CASAS, escuela de primeras letras durante 4 meses de invierno, dotada con 40 rs. y una módica retribucion de los niños que le concurren; igl. par. (Santiago) servida por un cura de presentación de 6 voces mistas; ayunt. ermita (San Miguel) en muy mal estado, y buenas aguas potables.

Confinan N. Palacios; E. Herreros; S. Castrotierra, y O. Redelga. El terreno es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Hay un monte poco poblado. Los CAMINOS dirigen á Astorga y la Bañeza, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de este último punto. PROD.: trigo, centeno, cebada, linó y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de truchas. ROBL.: 67 vec., 320 alm. CONTRA. con el ayunt.

MINANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), diócs. de Osma (17): srr. en una pequeña altura con libre ventilación y clima templado y sano, sin que se conozcan mas enfermedades especiales que algunas tercianas: tiene 56 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos, 4 cargo de un maestro dotado con 500 rs., 4 igl. par. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan fuera de la pobl. inmediata á la misma hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para sus necesidades domésticas. rinas: confinan N. Peñalscazar; E. Deza; S. Torluenga, y O. Mazatecas: dentro de él se encuentran 5 manantiales de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. de Villa los Pardos); el terreno participa de vega y secano; el primero fertilizado p. el r. Deza, es de buena calidad; el segundo quebrado, áspero y harrucoso; comprende 2 montes, uno pequeño encinar sit. al E., y otros mas estensos de robles al O. CAMINOS: los locales y el que conduce á Aragon, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero que paga varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanos, guijas, patatas, cáñamo, verduras, leñas de combustible y carbón y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; abunda la caza de liebres y algunas perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: eportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. ROBL.: 59 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 34,438 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,800; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MINANES: l. con ayunt. en la prov. y diócs. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. y arciprestazgo de Carrion de los Condes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2): srr. cerca del r. Cieza en una llanura, aunque el casco de la pobl. está en la falda de una pequeña cuesta; su CLIMA es algo frío, sano y con buena ventilación. Costa de 26 CASAS, todas de tierra y un solo piso, las calles sin empedrar; hay un pórtico fundado por una señora del pueblo y el abad de Sahugun, con el fondo de 475 fan. de trigo y 27 rs. en dinero, que se pagan do mandas piadosas, y para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. de buena agua, y varias fuera, la igl. par., bajo la advocacion de Sta. Marina, se halla servida por 4 cura de entrada y 4 sacristan. Confinan el término con Bailio; E. Villasaracino; S. Robladillo, y O. Villamorco; entre este y el del pueblo que nos ocupa se halla el desp. de Villorco. El terreno comprende 4,400 obradas de tierra, incluso el citado desp., que es de comun aprovechamiento de los 2 l. con quienes confina: los únicos restos que dan señales de él, es la igl. que todavia se conserva con la advocacion de San Andrés Apóstol, y bajo la direccion del cura de Nogal; se ignora el año de su despolacion, y solo se sabe que el último vec. que hubo, se llamó Villudo de Gumenter, Sr. de las 4/6 partes del terreno, y el resto de D. Alonso el Emperador, quienes lo cedieron á los monges Benedictinos de San Salvador del Nogal: la calidad de la tierra labrantia es mediana y prod. buena toda clase de cereales, no obstante ser de secano; el r. Cieza ú Ucieza corre por su término, de N. á S. y proximo á la pobl. tiene un puente insignificante, que solo sirve para el paso de caballerías: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vena, legumbres y algo vino; se cria ganado lanar y vacuno de labor y huelga; caza de liebres y perdices, y pesca de bacinos y peccas, aunque en corto número. IND.: la agrícola y 3 tejedores de sedas del pais. COMERCIO: la esportacion de los prod. agrícolas, é importacion de los art. de consumo diario. ROBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 102,900 rs. IMP.: 3,465. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs., y se cubre con el prod. de algunas tierras de propios, y el deficit por reparto vecinal.

MIÑANO MAYOR: l. del ayunt. de Ali, en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, diócs. de Calahorra

(20). **SIT.** en terreno despejado, y en la carretera que va a Bilbao por Durango. **CLIMA** saludable: le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 23 CASAS de mediana construcción; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 12 ó 14 alumnos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un beneficiado patrimonial; cementerio inmaculado a la igl.; y para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas de mediana calidad. El **TERM.** que se extiende 1/2 leg. de N. a S. y de E. a O., confina N. Lucos; E. Amarite; S. Retana, y O. Miño Mayor; comprenden los su circunferencia un monte llamado Anguela, poblado de robles y varios arbustos, y una parte del de Araca con abundantes pastos. El terreno es de segunda clase y de seco; le atraviesan 2 riachos que bajan de Batolza y Miño Mayor, y tiene dos puentes regulares; el conatos recibe de Victoria por los mismos interesados. **PROD.** trigo, cebada, avena y menudías; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.** : 21 vec., 428 hab. **RIQUEZA Y CONTR.** con su ayunt. (V.).

MIÑO MENOR: de la del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria, 2.º leg., aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20), **SIT.** en llano al N. de la cap. **CLIMA** frío; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 5 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un beneficiado patrimonial, cementerio contiguo a la igl.; y para el surtido del vecindario una hermosa fuente de aguas comunes y saludables; el **TERM.** que se extiende 1/2 leg. de N. a S. ó igual dist. de E. a O. Confina N. Ciriano; E. Miño Mayor; S. monte Araca, y O. desp. de Guernica. El terreno es de seco y de tercera clase, le atraviesan dos arroyos de poco caudal. **CAMVOS:** la carretera de Bilbao y otros locales en mediano estado; el **COARRO** se recibe de Victoria. **PROD.** trigo, cebada, avena y otros granos y legumbres; cría de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices. **POBL.** : 7 vec., 48 al. **RIQUEZA Y CONTR.** con su ayunt. (V.).

MIÑO: I. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martín de Piñeiro (V.). **POBL.** : 3 vec., 16 al.

MIÑARZO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. María de Lira (V.). **POBL.** : 30 vec., 252 al.

MIÑAY: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de Oza (V.).

MIÑERVA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larama y felig. de Coiro (V.).

MIÑERA: I. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millán, arcip. de Lugo, aud. terr. de C. g. de Valladolid, ayunt. de los Barros. **SIT.** a orillas del r. Lina sobre el que hay un puente de piedra de 9 arcos de sólida construcción; su **CLIMA** es frío pero sano. Tiene 23 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita de propiedad particular; y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro de Luna o de los Barros; E. Sagrada; S. Miravalles, y O. Cosera. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Lina. Los **CAMVOS** son buenos. **PROD.** granos, legumbres y buenos pastos; cría ganado; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. **POBL.** : 28 vec., 400 al. **CONTR.** con el ayunt.

MIÑIDE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Villabol de Suarna (V.). **POBL.** : 11 vec., 56 al.

MIÑO: r. en el ant. reino de Galicia; toma origen de los Meira y Longo que nacen de las vertientes de la sierra de Meira y bajan a Fuente-mina, y unidos corren hasta Saldaña donde por la der. recibe al Mgo. larena ó Miñotel; desde aquí marcha al SO. de la izq. la felig. de Balta, y agregándosele en Pacios las aguas que bajan de Ca lavado y Ubeda llega al puente de Otero y pasa al río Linare; en el término de Bazar recibe por la der. al r. Pequeno procedente del Cordal de Neda; continúa su marcha al puente de Las-acenas y mas adelante absorbe al r. Lucos que toma origen de Montecabeiro y Peña de la Herradura; sigue el Miño su curso y pasados los puentes de Triabá, se aumenta con las aguas del Anillo y corre por entre las felig. de Villar y Mos, después de admitir por la izq. al r. Lora, baja en segunda las de Liso; y

Cela; frente a la de Damiel se le incorpora el r. que baja de Monseiba por entre Villapene y Cospeito; llega al puente de Rabado y dejando a la izq. a Otero de Rey, donde recibe las aguas reunidas del Ladra y Parga, y marcha al puente de la c. de Lugo. Desde esta c. se inclina al OE. y recibe por la izq. los r. de Chunca y Arcosa, dejando una especie de isla frente a la parr. de San Fie. de Paradela; vuelve a inclinarse al SO., y pasadas las felig. de Ferros, se le une por la izq. el r. Neira enriquecido con los de Armós, Sárcia y Tordia; mas adelante desagua en él por la der. el r. Ferreira, y bañando a Puerto-marín se le agrega por la izq. el r. Loyo, procedente de Peña Vitoreira y Pico de Ceibreiro; desde aquí principian a cruzarse las barcos de Reiriz, Murelle Pincelo y la de Sardañeira junto a la desembocadura del r. de este nombre; mas abajo, frente a San Esteban de Rivas de Miño recibe al r. Asma, que tomando origen de las vertientes del monte Faro, viene bañando el territorio de Chantade. Prosigue hasta las barcos de San Andrés de Rivas de Miño y Chouza, desde donde tomando la dirección al S. llega a la barca de Los Perros en la confluencia del Sil y término divisorio de las prov. de Lugo y Orense; entra en esta última y corre por el N. de la cap. y desde allí se inclina al O. hasta recibir en la felig. de Jea al r. Barbaño procedente de Orban y monte de la Miruña. Continúa al Rivadavia y recibe al Avia por la der. así como mas adelante y por la izq. al Arnoya; poco mas abajo forma su corriente el límite entre Orense y Pontevedra dejando a esta parte el monte de Chandemora; toma la dirección al S. y al SE. a encontrar al r. Deva; vuelve al SO. hasta la confluencia del Barja y desde este punto hasta el Océano, separa el reino de Portugal de la indicada prov. de Pontevedra, de cuya parte recibe los ríos Teo, Louro y otros de menos consideración como lo hace en todo su curso. Desde Rivadavia hasta el mar no es viable este r., el cual abunda de varias especies de pescado como son salmones, lampreas, sábalos y anguilas; sus aguas, aunque no aprovechadas cual pudiera, fertilizan gran parte de terreno, con especialidad en su origen y distrito de Rivadavia, y por último da impulso a un crecido número de artefactos.

El nombre de este r. en lat. Minus, se dice e presar el mucho mino que tomaba en su corriente, lo que conviene en particular al Sil ó Sir, que trae su nombre de los orientales Sisir ó Sirid, el mino. Estrabon mencionó el Minus diciendo: ser el mas caudaloso de Lusitania navegable por espacio de 800 estadios. Ptolomeo dijo que la boca de este r. al desaguar en el mar tenia la anchura de 4 millas. Ptolomeo creyó ser el límite septentrional entre el convento jurídico lucense y el braconense, su cura destrina discordó le P. nino que entendió mas el convento braconense. En el Anónimo de Rabená se ha escrito Minus por Miño.

MIÑO: I. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medina del Campo (14 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Sigüenza (4). **SIT.** en una suave ladera con exposición al S.; goza de **CLIMA** saludable, balente libremente los vientos, y no se conocen enfermedades especiales como no sea algunas tercianas; tiene 39 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, a la que asisten 19 alumnos, bajo la dirección de 1 maestro, a la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 27 fan. de trigo y 460 r. I. igl. parr. La Tran-figuración del Señor; servida por un cura y 4 sacristanes; fuera de la pobl. a dist. de 300 pasos, se encuentra el convento de San Antonio, que en nada se ha notado perjudicar a la salubridad pública. **TERM.** confina N. Yelo; E. Guadalupe y la Ventosa; S. Ambrosio, y O. Veltejar y Medinilla; dentro de esta circunferencia se hallan 3 pozos de aguas potables que proveen a las necesidades del vecindario; las runas de 1 cast., del que no se conserva en un solo albeo abiertos en piedra, 1 estensa laguna que cría sanguijuelas de superabundancia, si bien ha disminuido mucho su cantidad, por las enormísimas extracciones que de ellas han hecho los franceses para su nación; el terreno es de seco y de regular calidad; se cultivan 2,400 fan. de tierra en esta forma: 600 de primera clase, 300 de segunda, é igual número de tercera, hay además 2,400 de prados naturales, 300 de artificiales, 500 de montes de maleza, y de tierras concogies y 4,800 baltas. **CAMVOS**, los que dirigen a los pue. los límites, y la carretera de Madrid a Soria, todos en mal estado especialmente en tiempos lluviosos. **COARRO** se recibe y des-

teja de montuoso y llano con algunas hondonadas, es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: COANZO: se recibe y despacha en la adm. de Afienza. PROD.: trigo, centeno, cebada y alguna legumbre ordinaria; yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 403,331 rs. CRP.: 24,200. CONTR.: 826.

MINOSA (A): l. con ayunt. en la prov. de Soría (7 leg.), part. jud. de Almazán (3/8), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dióc. de Sigüenza (8), sit. en llano con libre ventilación y CLIMA frío; las enfermedades más comunes son pulmonías y tercianas. Tiene 11 CASAS de pobre aspecto y miserable construcción; escuela de instrucción primaria frecuentada por 6 alumnos á cargo de un maestro, é la vez sacristán y secretario del ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de San Miguel de Almazán. TÉRM.: confina N. Almazán; E. Bordejé; S. Frechilla, y O. Valluñcar; dentro de él se encuentran varios pozos que proveen de aguas potables al vecindario y ganados. El TERREÑO, cultivado en su mayor parte, es flojo y de mediana calidad: comprende varios prados de propiedad particular y una deb. para los ganados del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. COANZO: se recibe y despacha en la adm. de Almazán. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, almortas, lentijas, yerros, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene algo de ganado lanar y las yunt. de vacuno y mular que se emplean en la agricultura, única IND. de los hab. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAR. IMP.: 3,850 rs. 30 mrs.

MINOTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Becin (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MINOTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Toiros (V.).

MINOTELO: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo, nace en las vertientes de Carracedo, corre por la parte oriental de Pastoriza y dejando á la der. la ald. y felig. de San Miguel de Saldagne, se une al Miño.

MINOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de Crecente (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MINOTOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Viveiro (2), y ayunt. de Orol (1), sit. á la der. del r. Landrove, y entre sus afluentes los r. Grande y Rial; CLIMA húmedo y frío, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atian de Abajo, Atian de Arriba, Atian de Medio, Bestaburiz, Bidueiras, Bóveda, Cabanela, Cabo de Vila, Cachon, Cal, Calvo, Candorcas, Caneiro, Cantello, Cármen, Carral-Chao, Casanueva, Casavella, Caseira, Castelo de Aborjo, Castelo de Arriba, Cerdreira, Cernada, Combarro, Coporcas, Corredoira, Ervellás, Ferreira, Gesto, Gestido, Iglesia, Lage Leborin, Liburia, Lobeiras de Abajo, Lobeiras de Arriba, Machuco, Monte, Moscallos, Paso-Cabanela, Pazos de Abajo, Pazos de Arriba, Pouso, Piedrafita, Rego Cabado, Regueiro, Santa Mariña, Veiga, Vigo, Vilabucin, Vilar, Zapateiro y Zarza, que reúnen 255 CASAS, si bien todas de poco mérito y faltas de comodidades: hay escuela indotada y muchas y buenas fuentes, pero solo la sit. en Liburia se encuentra decente y con pino para el ganado. La igl. parr. (San Pedro, es de las mejores del partido por su capacidad y mediana arquitectura; el curato es de segundo orden y el patronato es de lego por 18 voces: el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una er. (la Ntra. Sra. del Carmen) con misa diaria, responso y salve cantada: todos los sábados del año es capellanía fundada en 1661 y dotada con 6 ó 7,000 rs. anuales; otra en el llamado par. de Cajoto, con la advocación de San Lorenzo, con misa el día del Santo; y la de Sta. Marina, en el l. de este nombre, y la de Sto. Domingo en el l. ó colo de Ervellás. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Boimonte y Santa Maria de Chayin; al E. Sta. Maria de Gerdez; por S. San Esteban de Milan, y al O. Sta. Maria de Villacampa, formando un espacio de 4 leg. de circunferencia. El TERREÑO es montuoso, sin otros llanos que los llamados de Cajoto, Ferreira, Sta. Mariña y Vigo; los montes forman cord. que se interna en las felig. de Silan y Cadramon: sus tierras bastante buenas, si exceptuamos las márg. de los r. que hemos dicho pertenecen á esta parr.; pero toda es fértil, así en los llanos como

en las laderas y cañadas: sin embargo recibirían un notable beneficio si se utilizaran las aguas de los mencionados r. y las del Ferreira, que corre de S. á N. é desemboca en el Landrove. Los CAMINOS son locales y de herradura, pero mal cuidados, así como los diversos puentes que en ellos se encuentran. El COANZO se recibe por la cap. del par. PROD.: unas 8,00 fan. de centeno, 14,000 quintales de patata, 4,000 fan. de castañas, 250 de avena, 50 de trigo y algún maíz, habichuela y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; hay mucho arbolado frutal, de madera de construcción; abunda la caza de perdices, liebres, venados, conejos, lobos, zorros, jabalíes y garduñas; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares de lienzo, estopa, picote y sayal; hay un batán y 43 molinos harineros. celebra feria anual el día 4 de agosto, y un mercado el primer domingo de cada mes, en los que se vende ganado de todas clases, granos y comestibles. POBL.: 314 vec., 4,606 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). En esta felig. hay vestigios de ciertos edificios que se cree fueran conv., en uno de ellos se observa una entrada como de boca de horno, formando á cada lado dos riuconeras y en el centro se vé una retama, arbusto desconocido en el país, que ni crece ni se seca.

MINTEA: cas. del valle ó barrio de San Roque, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MINUJENEA: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Fonterrabia.

MODELLU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. en San Salvador de Bergondo (V.).

MIOMA: l. del ayunt. de Valdego, en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. y dióc. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en la falda de un monte que forma limite entre esta prov. y Castilla la Vieja; CLIMA frío; reinan los vientos O., S. y E. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Roman), perteneciente á los canónigos de Valpuedra, servida por un beneficiado; y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Valpuedra; E. prov. de Burgos; S. Quejío, y O. San Zadornia (la ciudad prov.); y comprende en su estension varios trozos de monte poblados de pinos y otros árboles. El TERREÑO es de buena calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El COANZO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero, los lunes, miércoles y sábado, y se despacha los mismos días.

PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas y otras legumbres; cria de toda clase de ganados; caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 33 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MIÓN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riveda y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 24 vec., 455 almas.

MIÓN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riveda y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 43 vec., 200 almas.

MIÓN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la Junta de Samano. SIT. cerca de la costa donde se encuentra el pequeño puerto de Dicio; su CLIMA es bastante sano. Cuentan las ald. de Campo, Cámara (la), y trasvilla. Tiene 133 3/4 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Roman) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y buenas aguas potables. El TERREÑO es de mediana calidad y los fertilizan las aguas de los arroyos Callejama y Vadós Retornos, que también impulsan las ruedas de 3 molinos harineros. PROD.: maíz, trigo, chacoli, patatas, legumbres, castañas y nueces. Sus moradores se dedican además de la agricultura, y cria de ganado va uno, á la explotación de las minas de hierro que existen en su territorio. POBL.: 34 vec., 128 alm. CONTR.: con el ayunt.

MOTA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

MIOTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montero y felig. de San Pedro de Sasdelmonte (V.). POBL.: 11 vec., 16 alm.

MIPANAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), sit. en una colina contigua al barranco titulado de la fuente y á la der. del r. Cinca, reinando los vientos del NE. y S., con CLIMA mal sano por padecerse tercianas y ca-

lecturas intermitentes. Costa de 44 caseríos, un de ayunt. con cárcel, igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco de segunda clase y de república con cárcel y escuelas; continúan segunda clase y de república con cárcel y escuelas; continúa a ella se encuentra el cementerio, bien así. Confina el térm. por N. Abisanda; E. El Grado; S. Paul, y O. Pta. de Canca; por N. Abisanda; E. El Grado; S. Paul, y O. Pta. de Canca; 2 horas por el segundo punto y una por cada uno de los demás; dentro de su circunferencia hay tantos 10 fuentes de buena calidad, habiendo además al término las aguas del barranco de la Fuente y el r. Canca, junto al cual y como a 50 pasos del pueblo se halla una ermita bajo la advocación de Sta. Quiteria. El terreno es escabroso y está en su mayor parte, interrumpido por una cordillera de sierra llamada Pta. de Robles, poblada de romeros y aliagas. Los CAMINOS mal conservados, se dirigen a los pueblos limítrofes; y recibida la CORRESPONDENCIA de Novat por espreso, dos veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y vino, pero todo en corta cantidad, cria ganado cabrio, caza de alguna perdiz, y pesca de madrillas y barbos. IND.: un telar de lienzos ordinarios y un molino aceto. POBL.: 199 vec., 417 almas. RIQUEZA IMP.: 27,030 rs. CONTR.: 3,444.

MIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Santiago de Trasariz. (V.)

MIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de Mira. (V.)

MIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

MIRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38): sit. á la falda de un elevado cerro á orillas del r. Moya, combatido por todos los vientos, con clima frio y salubridad. Costa de 384 casas de diferentes alturas y pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son irregulares, poco limpias, pero limpias y empedradas; á la escuela concurren 40 niños, los cuales aprenden á leer, escribir y contar, la dotación del maestro consiste en 1,000 rs., 500 pagados de propios y los otros 500 de los censos que hay á favor de dicha escuela; para surtido del vecindario hay 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas dentro de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura de segunda ascenso y un teniente para el anejo Camporrobes; tiene varias ermitas con la advocación de San Roque, San Agustín, San Pedro, la Piedad, Fuencaliente y Cueva Santa; esta última notable por ser un subterráneo con una hermosa columna formada por las estalactitas que han producido las filtraciones de las aguas. El térm. confina por N. con Narboneta y Garaballa; por E. con Almaguilla; S. Camporrobes, y O. Engudianos y Villor; en él están comprendidos los cas. de la Fuencaliente, Conado, Vedija, Cañaverat, Panizar, Casas de Chirandiel, Casas de Agostinillo ó de Fuente de la Higuera, todas con sus huertas, debido esto al ocio y generosidad de D. Francisco Portillo, vec. de la Mota del Palancar, quien compró dicho terreno y lo puso en cultivo entre varios colonos, fabricando 84 casas para habitación de estos, un hermoso estanque donde recojen las aguas de un manantial muy abundante, y abriendo una acequia para el riego de dichas tierras, parte de las cuales plantó de morera para la cria de gusanos de seda, y la restante para huertas, creando de esta manera una fortuna regular para sí y el bienestar á una infinidad de familias, entre las que distribuyó aquella heredad; el terreno en lo general es quebrado, flojo, pedregoso y poco productivo; en él se encuentran algunas vetas de carbon de piedra poco betuminoso, razon por la que no se beneficia: 1,500 almudes de tierra son de regadío, y lo restante de secano, parte en cultivo y parte poblado de pinos pequeños, que solo sirven para leña, romero, sabina, madreñera y otros arbustos: el r. Moya pasa por el E. del pueblo de N. á S. y se incorpora con el Gabriel á 2 horas de esta v. en la cual tiene un puente de madera, otro á 20 pasos y el último denominado de los Hortelanos á 2 leg.; hay además 2 presas que dan agua para el riego por acequias de este terreno, y sirven para dar impulso á 2 molinos harineros: los CAMINOS son de pueblo á pueblo de herradura y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Caudete por peaton los martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, melocotones, ciruelas, patatas, uva, zanahorias y otras hortalizas, cáñamo, seda y alfaifa; se cria ganado lanar y vacuno y cabrio, pero en corto número á causa de haber quedado poco en la pasada

guerra civil; caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola; 3 molinos harineros, un telar, una alfarería, algunas serraderías que se dedican á la venta de tablas y otros oficios indolentes; la exportación de algunos prod. sobrantes de la agricultura y la importación de aceite valguin vino. POBL.: 382 vec., 1,559 almas. CAP. PROD.: 1,537,140 rs. IMP.: 235,857 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 6,267 rs., de cuya cantidad 1,223 se cubren con el prod. de propios, y lo restante por reparto entre los vecinos.

MIRA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corubien 5 (14) y ayunt. de Zas (14); sit. en la falda occidental del Pico de Meda; clima frio pero sano. Comprende los l. de Gontaldó, Mira y Toigidor, que reúnen 30 casas pobras, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Foliente; el curato de primer ascenso y el patronato ordinario. El térm. confina por N. con el de Santiago de Carreiro; al E. con el mencionado Pico de Meda; por S. con su citado anejo, y por O. con San Andrés de Zas. El terreno es montañoso, pero participa de llanos y cañadas que destina al cultivo; le bañan varios arroyos que reunidos se dirigen al NO. á desembocar en el Rio del Puerto. Los CAMINOS son locales y malos, y el congreso se recibe de Zas: PROD.: maíz, centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado, preferiendo el vacuno; hay caza y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL.: 28 vec., 123 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

MIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja. (V.)

MIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Peroja. (V.)

MIRABALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de Soto. (V.)

MIRABECHO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (10); sit. á la falda de una sierra, junto á la combaten todos los vientos; goza de clima bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores de costado y calenturas. Tiene 70 casas con la municipal, una escuela concurren por alumnos de ambos sexos, y dotada con 40 fan. de trigo; una fuente en la pobl. y algunas en el campo, cuyas aguas son todas de buena calidad; y últimamente, una igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura párroco, 2 beneficiados enteros y un sacristan. Confina el térm. N. Sillanes; E. Villanueva y Sta. Maria de Ivierno; S. Cubo, y O. Cascajares y Busto; comprende una granja. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, cortiendo por el 2 arroyuelos que naciendo al pié de la sierra, se dirigen hácia Cuba; hay 3 montes pequeños y poblados de arbolado jóven. CAMINOS: uno de herradura que cruzando por la sierra, conduce á Frias. PROD.: trigo, ganado yeguar y lanar; y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 68 vec., 240 almas. CAP. PROD.: 1,683,020 rs. IMP.: 143,331. CONTR.: 3,255 rs. 18 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,450 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MIRABELLA: ant. cast. arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Grañón. Sit. al E. de esta pobl., apenas se conocen los vestigios de su existencia.

MIRABET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. térm. jurisd. de Mur.

MIRABO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de ILLICA, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

MIRABONELLA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Buñol. (V.)

MIRABUENO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan del Puerto. (V.)

MIRABUENO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, sit. en llano á los inmediaciones de una gran cuesta poblada de viñedo; le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su clima frio y propenso á pulmonías y parálisis; tiene 78 casas; la consistorial, con habitación para cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 45 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. Nra. Sra. de Mirabueno) servida por un cura y un sacris-

lan. TÉRM.: confina N. Aragón y Mandayona; E. Castejon; S. Las Ibiernas, y O. Algora; dentro de él se encuentran dos fuentes y algunos manantiales: el TERREÑO llano a excepcion de la cuesta inmediata al pueblo, es de mediana calidad, comprende un monte poblado de encinas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Algora y Almadrónes, desembocando en la carretera general de Aragón. COMERCIO: se recibe y despacha en Torremocha por un propio. PRODUCTOS: trigo, cebada, centeno, avena, algun garbanzo, yerros, guisantes, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan algunos animales dañinos como lobos y zorros. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 90 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 1.315,556 rs. IMP.: 448,400. CONTRA.: 5,552.

MIRABUENOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andajar, térm. jurisd. de Mármolesio.

MIRACES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Pedro de Miras (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MIRA EL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (6): sit. en alto con libre ventilacion y clima sano, sin que se conozcan mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 120 casas, la conistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 3 celemines de trigo por cada uno de los niños que solo leen y 6 por los que ya escriben; una igl. parr. (San Jorge) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla á 250 pasos de la pobl. en punto que no perjudica á la salud pública, y le sirve de capilla una ermita (la Sma. Trinidad) unida al mismo; confina el TÉRM. con los de Villanueva de Argeñola, Utiel, Casas de San Galindo y Jadraque; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, que atempera de proveer al vecindario y para otros usos domésticos, surte á un lavadero y proporcioa riego á varias huertas; varias otras fuentes y manantiales; 2 ermitas mas, la Soledad y San Roque, y el desp. de Salicinas; el TERREÑO participa de llano y sustancioso, y de quebrado y pedregoso; comprende 3 montes de mata baja de chaparro y otras arbustos: lo bañan el r. Henares, cuyas aguas no se aprovechan, y el Bornova que fertiliza la hermosa vega. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Pamplona, que atraviesa por medio de la v. con anterior: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PRODUCTOS: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, arvejones, yerros, judias, patatas, vino, frutas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular; se cría caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y alguna anguila. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Guadalajara, Brihuega y Jadraque, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 121 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 1.422,000 rs. IMP.: 442,200. CONTRA.: 7,266. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,300 rs., se cubre con los prod. de las fincas de propios.

MIRAFLORES: pago dependiente de la jurisd. de Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MIRAFLORES: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dioc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Denia (1): sit. en terreno llano á 40 pasos de la ribera del r. Bolata ó Verjel: le bañan generalmente los rios de E. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes cañaduras intermitentes. Tiene 50 casas, 10 el ayunt., cárcel y una igl. dedicada á San José, aneja á la de Verjel. Los vec. se surten para sus usos del agua de un pozo público, sit. en la calle Mayor y de 6 mas en casa de los señores, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con Sella y Mirasos; E. Denia, y S. Verjel; su estension es de 1 1/2 leg. en todas direcciones. El TERREÑO es arenoso y fertiliza el r. Verjel. CAMINOS: los que conducen á Denia, Andara, Verjel, Pego y Gandia, en mal estado. El comercio se recibe de Denia por balijero 3 veces á la semana. PRODUCTOS: trigo, cebada, vino, aceite, algarcobos, uva, higos, pasas y legumbres; mantiene el ganado caba, y es necesario para la labranza. IND.: la agrícola. POBL.: 61 v., 235 alm. CAP. PROD.: 239,597 rs. IMP.: 42,947.

CONTRA.: 2,279. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,225 rs., de los que se pagan 700 al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal.

MIRAFLORES: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MIRAFLORES: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

MIRAFLORES: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragón.

MIRAFLORES: cas. del barrio de Sancholopategui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MIRAFLORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de la v. de San Pedro de Muros (V.). POBL.: 8 vec., 48 almas.

MIRAFLORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de Obra (V.).

MIRAFLORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Estebán de Anás (V.).

MIRAFLORES: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, comprendia las felig. de Carnoúdo, Guisamo, Herco, Lubre, Mosteirón, Osedo, Ouzas, v. de Sala y felig. de Serigüde: el señ. lo ejercia el conde de Lemos por quien se nombraba juez ordinario.

MIRAFLORES: jurisd. en la ant. prov. de la Coruña y comprendia las felig. de Afór, Déjo, Dorneda, Luás, Lians, Manyanca, Meiras, Mondego, Nos, Oleiros, Rujia, Vilavoa, Serantos, Soñeiro y Veigue: el señorío lo ejercia el conde de Lemos, siendo partícipe respecto á Dorneda, Don Antonio Pedrosa.

MIRAFLORES DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dioc. de Toledo (20): sit. en la falda oriental de las sierras carpatanas que dividen las 2 Castillas, la combaten con mas frecuencia los vientos N., su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias; tiene sobre 500 casas distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurrn 100 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,300 rs., 3 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provision en concurso: en las afueras de la pobl. se encuentra un paseo titulado de las Cruces, con algunos olmos, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Loozoya; E. Bazarviejo; S. Las Rozas, y O. Manzanares y el Páular ó Bustarica; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 3 montes denominados Peñalapa, Anajarra y Morcuera: solo está poblado un pequeño alto de la Anajarra llamado la Rava, es roble y lo carbonizan; hay minas de plata, cobre y otros metales, como tambien esparto pesado, berilo ordinario y opaco y bastantes huertas de frutales que con un campo dilatado y muchas fuentes, hacen este pueblo muy delicioso: un arroyo nace en el térm. y corre de N. á E. El TERREÑO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el comercio se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PRODUCTOS: trigo, centeno, poca cebada, patatas, judias, vino y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, cría caza de perdices, conejos, liebres y algun corzo. IND. y COMERCIO: la agrícola, 6 molinos harineros, carboneo y extraccion de carbon, frutas y algo de lana fina. POBL.: 319 vec., 1,543 alm. CAP. PROD.: 9,798,367 rs. IMP.: 398,663. CONTRA.: segun el calculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MIRAFUENTES: l. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (11): sit. en llano con clima templado, le combaten el viento N., y se padecen reumas. Tiene 37 CASAS, inclusa la conistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 704 rs., igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision del pueblo y un beneficiado de presentacion del abad; una ermita dedicada á San Adrian, y para curtidlo del vecindario 2 fuentes de esquisitos aguas comunes. El TÉRM. confina N. Naxer, E. Desajo, S. Asarta y O. Cabrega y Ubago; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas. El TERREÑO es de buena calidad. CAMINOS:

el que conduce á Estella y Losarros; el cañozo se recibe de este último punto. **PROD.**: toda clase de granos y legumbres; cría de ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cordat; caza de perdices. **POBL.**: 37 vec., 203 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

MIRAGENIL: (V. PUENTE-GENIL).
MIRALCAMP: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Solsona (18 1/2); sit. al pie de la cord que limita el bajo llano de Urgel; dominada de los vientos del N. padeciéndose las flegramas y catarrales. Consiste de 66 CASAS, con la de ayunt., 4 callejuelas, una plaza, escuela de primeras letras concurrencia por unos 20 á 24 niños, dotado el maestro en 1,100 rs., que se satisfacen por recargo en la contr. igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término, de provision del diocesano, y un patronato, y ce. enterio á medio cuarto de dist. hacia el N. Confina el térm. por N. con el de Mollerusa y Gólmés; E. el de Arbocá y Villanueva de Bellpuig; S. el de Torregrosa, y O. el de Sidamunt, estendiéndose una hora de N. á S., y una media escasa de E. á O.; comprende dentro de él una balsa donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y una fuente, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, y tambien una capilla á la salida del pueblo bajo la advocacion de San Miguel. El terreno es seco, pero se rega en su mayor parte si se lleva á efecto la construccion del canal de Urgel; hallase poblado de olivos, y casi todo es llano limitado por el reborde que se separa del L. jo Urgel. LOS CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos, en buena estado, excepto en tiempo de lluvias que se ponen malos. La correspondencia se recibe de Mollerusa, bien por una muger ó peon que manda el ayunt., ó bien por encargo mutuo que se hacen los vec. **PROD.**: trigo, cebada, aceite y caza de algunas liebres y pocas perdices. **IND.**: un horno de cocer pan, y un molino acenero con cuatro prensas y otro de una. **POBL.**: 41 vec., 219 alm. **RIQUEZA IMP.**: 73,046 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,388 rs. que se cubren con recargo á la contribucion.

MIRALCAMPO: granja en la prov., p. t. jud. y térm. jurisd. de Albalate.

MIRALCAMPO: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Azuqueca.

MIRALCAZAR: (V. CADAÑAS DE LA SAGRA).
MIRALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y feligresía de Santiago de Barbadeo (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MIRALPEIX: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Solsona (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Seo de Urgel (14); está sit. á la marg. izq. del r. Segre en una pequeña ribera fertilizada por las aguas del mismo r. que corre entre 2 cord. de montes; reinan los vientos del S. O., y el clima bastante caluroso en verano y húmedo y triste en invierno por causa de las continuas nieblas, es propenso á las calenturas intermitentes. Consiste de 11 CASAS de unos 40 palmos de altura, una pequeña calle y en la plaza algo circular sin empedrar; la igl. está fuera del l. en la cuadrilla llamada Cloella, aneja de la parr. de la Torre de Riap, cuyo cura tiene obligacion de pasar á decir misa en los dias festivos; pero es de notar que la parr. está sit. á la der. del Segre, y que el párroco ha de vadear este r., ó bien dar la vuelta por la barca de Pons, que es un redeo de cerca de 4 horas. Confina el térm. por N. con el de Riap, mediado el r. Segre (1 hora, E. el de Turiana (1/2); S. el de Pons (1), y O. con el mismo de Riap (4); comprende dentro de su jurisd. la cuadrilla de la Cloella compuesta de 2 casas sit. en un monte al S. y 1/2 hora del pueblo; tambien hay una fuente, pero los vec. se utilizan de las aguas del Segre. EL TERRENO, a escepcion de la pequeña huerta que se riega con las aguas del indicado r., es montuoso, cortado y de inferior calidad, siendo sus montes mas principales los llamadas la Costa de Vall de Nua y la Abaga del Segre, casi des. LOS CAMINOS son el de herradura que pasa á poca dist. del l. dirigiendo á la Seo de Urgel, en mediano estado. Recibe la correspondencia por cuenta de los interesados de la cartera de Turiana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, poco vino y aceite, seda y cáñamo; cría escaso ganado de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguias y algunas truchas. **POBL.**: 5 vecinos, 28 almas. **RIQUEZA IMP.**:

28,417 reales. **CONTR.**: el 14'40 por 100 de esta riqueza.

MIRALLES DE CARME: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Leganes (1); sit. en terreno aspero y quebrado, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina con Casue, Fiol y Orpi; en él se encuentra una ermita titulada de San Romá, la posada nombrada de las Colonias, sit. en el camino de herradura de Vilafraanca á Sta. Coloma, y un ant. cast. arruinado, colocado en una altura que domina la pobl. EL TERRENO es montuoso; nace en él la riera de Carme, que le fertiliza, y le cruza varios caminos locales. **PROD.**: trigo y legumbres, y cría algo ganado y caza. **POBL.**: 6 vec., 42 alm. **CAP. PROD.**: 4,930,800 rs. **IMP.**: 48,270.

MIRALLES DE COPONÉ DE SEGUR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), dióc. de Vich; sit. en terreno aspero y quebrado, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Vesiana, Durban, Copons y Rubio, en él se estan explotando algunas minas de carbon de piedra liguito, sin resultado positivo hasta el dia; hay tambien una gran casa fuerte, semejante á un cast., con signos de señ., cárcel etc., propia del baron de Segur, con una capilla y un molino harinero en la misma casa; una ermita titulada de San Cristobal de Socanello, sit. en una altura, en donde estan 2 casas. EL TERRENO es montuoso, nace en él la fuente llamada Font D' Olla, con cuyas aguas muelen 6 molinos de harina. LOS CAMINOS son locales y de herradura. **PROD.**: granos, aceite, vino y hortalizas; cría algo ganado y caza de varias especies. **POBL.**: 39 vec., 444 almas. **CAP. PROD.**: 4,022,800 rs. **IMP.**: 25,570.

MIRALLO (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2); sit. en la falda set. de un monte, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 20 CASAS, reparadas en los l. de Ablaneda, Agaveda, Caballal, Lago, Beridos y la Piñera. La igl. parr. (San Felix) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita de vecindario y otras 2 pertenecientes á particulares. Confina el térm. con los de Mirallo de Abajo, Sobredo y San Facundo de Mirallo. EL TERRENO en lo general es montuoso; le baña un arroyo que luego se incorpora con el Gera, el cual confluye en el r. Narcea. **PROD.**: cereales, legumbres, frutas y pastos. **POBL.**: 73 vec., 306 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIRALLO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Mirallo (V.).

MIRALLO DE ABAJO STA. MARIA: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3); ayunt. de Tineo (2); sit. al N. de la cap. de prov. é inmediaciones de los r. Mirallo y Carbiado; combatida los vientos N. y C.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pleuresias, dolores de costado, fiebres nerviosas. Tiene 12 CASAS, distribuidas en los l. de su nombre y en los de Cachorrero, Malayo y Pozon, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato local; el cementerio se halla junto al r. Hay tambien una ermita titulada la Malatería de San Lázaro, sita en el l. de Mirallo. Confina el térm. N. la felig. de Sta. Maria de Perluces; E. Santa Maria de Arganza; S. Sta. Facundo de Mirallo, y O. Sta. Marina de Berdules. EL TERRENO es pantanoso y de buena calidad; son muchos los montes que comprende con distintas denominaciones, los cuales estan poblados de carpulentos robles, castaños, abedules, pino albar, hayas, retamas y otros arbustos, así como de yerbas medicinales. Le cruza por un lado el r. Mirallo que tiene su or. en las montañas de Pendosen, y por el otro el Carbiado, cuyos 2 ramales se juntan en los términos de Mirallo de Arriba continuando hasta el l. de Perluces, donde se incorporan con el r. Gera; bañan por la der. á Mirallo de Abajo y por la izq. á Mirallo de Arriba, Barzanicas y Barzanaj; y hay sobre los mismos distintos prentes para facilitar el transito. Tenemos algun fundamento para creer que á las inmediaciones de la fuente llamada de los Malatos se divisa un filon de amianto blanco bastante fino; que tambien hay otra fuente ferruginosa debajo de las barraginas, y que junto al agujero de Mirallo hay un criadero de hierro mezclado con cobre; pero como no se han analizado dichas sustancias minerales, no podemos estendernos en dar noticias exactas de ellas

LOS CAMINOS se dirigen á Luarca, Cangas y Oviedo, y están en un estado regular: el conerro se recibe de Turco por banyero tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, mijo, paniza, habas, arcebas, garbanzos, guisantes, patatas, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, fiebres, venado, jabalíes y muchos lobos, y pesca de truchas y algunas otras. **IND.**: la agricultura, ganadería y molinos harineros. **POBL.**: 42 vec., 44 alim. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIRALLO DE ARRIBA (SAN FACUNDO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (1 4/8). **SIT.**: á orillas de un riach. afluyente del Narcea, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 60 casas repartidas en los l. de su nombre y en los de Barza, Barzoncas, Cerviego, Concolina, Cueta, Pendosen y Villarín. Laigl. par. (San Facundo) está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay también 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. con los de Linares, Bedules y San Felix de Miralío. El terreno participa de monte llano y es de buena calidad. **PROD.**: centeno, maíz, mijo, patatas, castañas, nabos, lino, cáñamos y pastos; se cria ganado mayor y menor; caza de diferentes clases y alguna pesca menuda. **POBL.**: 63 vec., 450 alim. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIRALLOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de Ferreiros (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 alim.

MIRALLOS: ald. en parte y el resto onida con San Cristóbal de Souto en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubín. (V.).

MIRALLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de Souto (V.).

MIRALLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coa y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

MIRALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Villabó de Starna (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 alim.

MIRALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antón de Toques y felig. de Sta. Maria de Brañas **POBL.**: 4 vec., 6 alim.

MIRAMAR (ant. GUARDAMAR): térm. rural, en el que existió pobl. en algún tiempo, y de la cual se baten ruinas; está unido á Monroig, en el part. jud. de Heus, prov. de Tarragona.

MIRAMAR: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia. (3 1/2). **SIT.**: en terreno llano sobre las rib. del mar á 1 1/4 de hora de este: le baten generalmente las ventan. del N. y E.; su c. ma es templado, y las enfermedades más comunestras intermitentes. Tiene 414 CASAS, la del ayunt., cárcel e igl. par. (San Andrés) de entrada, servida por un cura de provisión ordinaria; son sus anejos Guardamar y Daymus. Los vec. se surten para sus usos del agua de un pozo algo blanda. Confina el térm. por N. con Guardamar; E. mar Mediterráneo; S. Piles, y O. Palmera. El terreno es algo húmedo. **CAMINOS**: los que conducen á Piles y Guardamar. El conerro se recibe de la adm. de Gandia por particulares, 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, arroz y aceite; har la pesca que ofrece el mar. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 146 vec., 513 alimas. **CAP. PROD.**: 563,513 rs. **IMP.**: 24,291. **CONTR.**: 7,229. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., de los que se pagan 4,400 al secretario del ayuntamiento, y se cubre de arbitrios.

MIRAMAR O NIBALMAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Valls (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2). **SIT.**: en la rista de una elevada montaña al N. de Valls, desde donde se ve cubre todo el campo de Tarragona, grande extension de mar, y aun las montañas de la isla de Mallorca, con buen anteojo y horizonte claro; goza de libre ventilación y clima muy saludable. Tiene 40 CASAS, una igl. par. (San Mateo) y contiguo á ella el cementerio. El véz. confina N. Prerañeta; E. Valls y Figuerola; S. y O. Valls y Lilla; comprende 7 masías sin otra cosa notable. El terreno es montañoso. y los caminos locales que le cruzan, se hallan en mal estado. El conerro lo recogen los interesados en la cab. del part. **PROD.**: trigo, legumbres y avellana; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.** y **RIQUEZA**: unidas á Prerañeta (V.).

MIRAMBEL: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 ho-

ras), part. jud. de Castellote (8), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (38); c. g. de Aragón. Se halla sit. en un pequeño llano al pie de la cord. que forma la montaña de San Cristóbal, y no lejos del r. llamado Cantavieja; se encuentra resguardada de los vientos del N. que hacen su clima algo benigno, padeciéndose no obstante muchas inflamaciones y afecciones pectorales. Se compone de 470 CASAS de 2 pisos, teniendo algunas 3, todas á escepcion de 16 ó 20 de pocas comodidades interiores; forman cuerpo de pobl. á la que ciñe un muro con 3 portales, los cuales se encuentran en diferentes direcciones de la calle Mayor que atraviesa toda la v., en cuyos alveos hay un barrio llamado el Arrabal con 25 casas; tiene una de bastante solidez perteneciente al ayunt., ocupando sus bajos la cárcel; hay un hospital en donde, apesar de las escasas rentas con que cuenta, se reciben algunos pobres enfermos de la pobl.; una posada con regulares proporciones; escuela de instrucción primaria elemental dotada con 1,240 rs. en dinero y 8 cahices de trigo, y una enseñanza de niñas, á cuya maestra se la dá una corta retribución; á la parte SE. del pueblo pero dentro de sus muros, se encuentra una abundante fuente con un espacioso abrevadero, de cuyas aguas usan los vec.; igl. par. de segundo ascenso servida por un ecónomo esclavizado, en la que hay capitulo ecl. compuesto de 7 beneficiados; el templo, que estaba dedicado á Sta. Margarita Virgen y Mártir, fue destruido por los carlistas en febrero de 1837, desde cuya época la parroquialidad se trasladó á la igl. del cony. de monjes Agustinos, que hay en la v., cuya comunidad la forman 19 religiosas; tiene por último un cementerio construido modernamente en una altura llamada del Calvario, en cuyas inmediaciones se ve una ermita dedicada al Sto. Sepulcro, rodeada toda de cipreses. Confina el térm. por N. con el de Tronchon y Oloca, este de la prov. de Valencia, part. de Morella; E. La Mata, del part. anterior, y la Cuba (Teruel); S. Cantavieja, y O. Cañada de Belandere; casi todo él lo absorben 44 masías ó casas de campo, que hay diseminadas por su radio, pertenecientes al crédito público unas, y á particulares otras; pasa por el precitado térm. el riach. Cantavieja en dirección NE. á buscar el r. Guadalupe, y se encuentran en el mismo 6 ermitas, todas muy próximas á la v. El terreno casi todo es montañoso, árido, de seco y muy pendiente; el cultivable asciende á unos 3,700 jornales con algunos pequeños huertos, que se riegan con las aguas del nominado r. Cantavieja, que además impulsan un molino harinero. Entre las montañas más notables del térm. figuran las conocidas por el Tozal de San Martín, el Tozal de Aniento y el Cabezo de Moragues; carecen de bosques de toda especie, pues solo en el punto inmediato al r. conocido por el Bojar, hay muchos árboles de esta clase. Los caminos son muy ásperos y fragosos no habiendo de ruidas más que el de Cantavieja 3 Morella, compuesto por los carlistas. **CONTR.**: se recibe dos veces en la semana traído de la estafeta de Castellote. **PROD.**: la principal es de trigo moracho, cebada, patatas, judias, panizo, algunas verduras y legumbre; hay ganado lanar, que es el más preferido, si bien en corto número, y caza de conejos y perdices. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares de lienzo, estameñas y paños burdos. **POBL.**: 451 vec., 607 alim. **RIQUEZA IMP.**: 425,850 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,461 rs., que se cubre en parte con el prod. de las fincas propias y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. ha llegado á adquirir cierto renombre por las circunstancias especiales que en ella concurren durante la última guerra civil. Por espacio de mucho tiempo residió en ella la junta suprema de Aragón, Valencia y Murcia, nombrada por D. Carlos á su paso (cuando lo e-pedición de 1837; árido de receptáculo á todas las notabilidades carlistas, que hicieron de tan reducido pueblo su pequeña corte, á la que concurrían porción de pretendientes, solicitando destinos para diversos puntos de la Nación. Aquituvieron su asiento los ob. de Oriuela y Mondunio, que ejercían la jurisd. eclesiástica; los oficinas del tribunal de secuestrros, las de policía, las de la curia ecl., las del tribunal de diezmos y hidalguías, las de la intendencia, las del tribunal de alzada, las de la imprenta general, las de la imprenta, titulada Real las del papel sellado. Los movimientos del ejército constitucional en el año 1839 á ligaron á las personas que habia ocupadas en estas oficinas á trasladarse á otros puntos, no quedando en la v. más que la brigada de artillería carlista, que muy luego se marchó tambien

reemplazando el batallón titulado *Guías de Aragón* que apenas combataron las fuerzas del general *Ayerra* abandonaron el pueblo, desde cuyo instante ya no fue invadido más por tropas carlistas, sucesivamente se los pozos dan la completa pacificación del país.

MIRAMBELL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona (1), térm. jurisd. de *Guardiola* (V.).

MIRAMBELL: 1. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Igualada, dióc. de Vich (2); sir. en el fondo de un delicioso valle, regado por varias fuentes, con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso. El terreno es llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que la cruzan son locales, y PROD. trigo y legumbres, PAST. 6 vec., 44 almas. CAP. PABO. 384,300 rs. IMP. 2,860.

MIRAMBELL: 1. que forma ayunt. con Bonrepós en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Tudicia (1/2); sir. en terreno llano y arenoso a la izquierda del barranco de Carraxet; le tocan los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 27 CASAS y barracas con sus pozos de buenas aguas, 2 calle. y una plaza, una ermita dedicada a San Juan Bautista en el pueblo, aneja de la par. de Bonrepós, dist. 1/2 cuarto de hora, á cuyo felig. corresponden los vec., y un cementerio á la salida del l. La extensión del térm., calidad del terreno, caminos, correos, prod., pobl., riqueza y conf. lo expresamos en Bonrepós (V.).

MIRAMON: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Mianos; sir. á la parte N. del mismo dist. sobre 4 1/2 hora en la ribera der. del r. Aragón. El terreno que le pertenece tiene 4 1/2 hora de long. y 4 de lat., en cuyo radio comprende 2 corrales para encerrar ganados y sembrarse los labradores, buenos pastos para el invierno, y mucha leña de roble y encina. PROD.: granos, y en su monte se crían abundantes jabalíes. Perteneció al suprimido monast. de San Juan de la Peña.

MIRANDA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena y térm. jurisd. de Pozo-estricho.

MIRANDA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Mueñecas, no quedan mas vestigios de la pobl. que una ermita (Santa María).

MIRANDA: barrio de la prov. de Segovia y part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Valleruela de Sepúlveda, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.); está sir. en una pequeña altura, al N. y á dist. de 300 pasos del espesado Valleruela: lo forman 38 CASAS de mala construcción y escasas comodidades.

MIRANDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés y felig. de San Esteban de *Molleda* (V.).

MIRANDA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Goudomar y felig. de Sta. Eulalia de *Dunas* (V.).

MIRANDA: ald. enclavada en el térm. jurisd. de Sta. Elena, part. jud. de la Carolina en la prov. de Jaén: está sir. en una llanada que se forma en la hondura de dos alturas montuosas: la combaten los vientos del N. y O. y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 13 CASAS que forman 2 calles, y en lo est. está sujet. á la par. de Sta. Elena; su TERM. confina por N. con el Viso, y por los demás puntos con la cab. de ayunt. y en él se encuentran las ruinas de una col. ermita, así como la casa de postas conocida con el nombre de Venta de Miranda, que se arrojó una noche como dejó de pasar por allí el arcabú de Madrid; una luego como dejó de mala calidad y secano, aunque le cruza un arroyo llamado de Hornillo que se forma de las vertientes set. del Puerto del Rey: su monte está poblado de mata brava, alcornoque, roble, quejigo, jara y madroña, encontrándose cañerías de pizarra, y minas al parecer de hierro con algun cobre y alcohol, abandonadas de muy ant.: hay un CAMINO de herradura malo que dirige al Viso, y se PROD. pocos cereales, ganado vacuno y caza de varias clases. PABL.: 20 vec., 80 almas.

MIRANDA: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

MIRANDILLA: 1. con ayunt. en la prov. de Badajoz (44 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (9);

dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Estremadura; sir. en la hondonada que forman las sierras del Moro y del Barrero, es de CLIMA calido, reinos los vientos N. y S. y los pozos corrientes y purísimos. Tiene 138 CASAS la mayor parte de un solo piso, pues aunque muchas tienen dos, se destina el segundo para graneros; forman calles irregulares mal empedradas y limpias, y una plaza cuadrilonga sin portales en la cual se hallan la casa consistorial y cárcel; hay pósto sin existencia, escuela de primeras letras, don. da con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 44 niños de ac. los sexos; una igl. par. dedicada á Sta. Maria Magdalena; con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Órdenes, como perteneciente á la de Santiago; el edificio es sólido, de orden gótico con paredes, bóveda y torre de cantería y el templo está dividido en 3 naves de 36 varas de largo, 13 de ancho y 8 de altura; en los alveos 700 varas al N. una ermita con el título de San Roque y 2 su inmediación al cementerio; se surte de aguas potables en un pozo inmediato al l., y para los ganados se destinan la fuente llamada del Tejar, la charca y el arroyo de los Pozos; á dist. de 1/4 leg. hay además 4 fuentes de excelente agua. Confina el TERM. N. con el de Aljucón y Carrascalejo; E. y S. Mérida; O. Trujillos; á dist. de 1/8 á 1/2 leg. y comprende 4,200 fan. roturadas; 3 de h. de propios, las dos de pasto y bellota, y la otra de puro pasto, de 2,000 fan. de cabida y los egidos del pueblo de 400 fan.; en estas tierras se comprenden el coto del marques de la Encarnación dist. 1/8 leg. al SO. de Mirandilla, el de Ramirez á igual dist. al N. y otros 4 mas pequeños de encina, que lindan unos con otros; una hacienda llamada del Moro con olivar y monte alto al NE., titulada de Campomanes, en iguales términos; la huerta de la Atalaya con arbolado de naranjos muy ant. y otras 3 que llevan el nombre de sus dueños á la falda S. de la sierra. Baña el térm. el arroyo de los Pozos que nace al sitio llamado la Huertecilla, próximo al puerto de San Pablo, el que despues de reunirse con otros menores al S. del pueblo, sit. 40 pasos á su der., desagúa en el Albarregas; tiene un puente de piedra de grano, frente á la pobl. para facilitar su paso á ella. El TERMINO participa de las cualidades de cerros y llanura: de los primeros son los principales los titulados del Moro y del Barrero, que los divide el puerto de San Pablo los cuales son aislados, encontrándose con respecto al pueblo, al E.; lo demas es tenaz en algunos puntos, en otros froyo, de miga, árido, de secano y de huerta; fértil en años escasos de lluvias: los CAMINOS vecinales, en un estado regular: el comercio se recibe en Mérida dos veces á la semana, PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, basto y fino, cabrio, de cerdo, vacuno, 103 yuntas de caballerías mayores y menores, y se cria caza de todas especies y animales nocivos. PABL.: 140 vec., 510 h. m. CAP. PROD.: 4,896,770 rs. IMP.: 80,512. CONTR.: 44,705 18 MRS. PRESUNESTO MUNICIPAL: 13,438 23 del que se pagan 4,200 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de las deh. que hemos indicado en su lugar. Cauto y ciero 3,054.

MIRANDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte, c. g. de Castilla la Vieja (a Valladolid 40). sir. hácia el N. de la prov. á la der. del r. Narcea, con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende las felig. de Agüera, San Andrés; Almoré, Sta. María; Balboa, San Cosme y San Damian; Belmonte, San Julian; Bejeza, Sta. Eolalia; Bigüña, San Pedro; Castañedo, Sta. María; Cuevas, San Roman; Leiguera, San Martin; Lodou, San Martin; Miranda, San Bartolomé; y Quintana, San Julian. El ayunt. reside en la v. de Belmonte que tambien es la cap. del part. jud. (V.) Confina el TERM. municipal por N. con el ayunt. de Tineo; al E. con el de Grado; por S. con el de Somiedo, y por O. con el de Cangas de Tineo. Los r. principales que le cruzan son el Narcea y el Piguena que confluye en el primero, corre este de O. á N. y el Piguena de S. á N.; ambos reciben distintos riach. y arroyos que tienen origen en los montes comarcanos; sobre ellos hay puentes mas o menos considerables para servicio de los pueblos. El TERMINO es: lo general es montuoso, pero tiene en la parte central hermosos y fértiles valles. Los CAMINOS son vecinales, y algunos conducen á la cap. de prov. y á otros puntos y por lo comun su estado es bastante malo. PROD.: cereales, patatas, legumbres, lino, castañas, frutas de todas clases sin exceptuar el limon

(*) Aproxerchamos esta ocasión para rectificar el error cometido en el art. de Guardiola, donde dijimos pertenecía al part. de Tremp, siendo así que lo es de Solsona

y baraja, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrío y de cerda. **IND.**: la agricultura, ganadería, molinos harineros y algunos mineros de hierro. **POBL.**: 4,596 vec., 7,188 alm. **ALGUEZA IMP.**: 4,468,303 rs. **CONTR.**: 83,954 rs.

MIRANDA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1). **STR.** en un frondoso y ameno valle circundado por la sierra del mismo nombre que la domina por el E. **CLIMA** frío pero muy sano. **CONSTR.** de unas 24 CASAS y tiene 2 fuentes de excelente agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Estebán de Fariis. El **REYM.** confina por N. con el de Sta. María de Uriz; al E. San Andrés de Miranda; al S. con el de I. de Outeiros das Vellas, y al O. Sto. Tomé de Tordia todos a 1/4 de leg. El terreno es de buena calidad, participa de monte arbolado y le baña el r. Miranda que nace en las sierras de Mordel y corriendo de O. a S. por la felig. de Furiis, baja a la de Sta. María de Pumarega y se une al Tordia en la parr. de este nombre despues de cruzarlo á puentes insignificantes. Los **CAMINOS** son vecinales y malos: el congreso se recibe de la cascata de Sobrado de Picato (ayunt. de Lugo). **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maíz, lino, legumbres, nabos y castañas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. **POBL.**: 24 vec., 126 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIRANDA (STO. DOMINGO): i. y felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés (V.). **POBL.**: 267 vec. y 4,334 alm.

MIRANDA (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de su nombre, cuya cap. es la indicada v. de Belmonte. **STR.** á la der. del r. Narcea en un valle circuido de montes; combatida todos los vientos, y el **CLIMA** es templado y bastante sano. Tiene 107 CASAS y chozas distribuidas en yermo, Pumarada, Santullano y Cutiellos, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe cierta cantidad de cereales. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de ingreso y de patronato real; hay tambien una ermita dedicada á San Andrés Apóstol en Cutiellos, y otra á San Julian en Santullano, ambas al SE. de la parr. Confina el **REYM.** N. Corneño; E. Santiago de la Barca; S. Villandras, y O. felig. de Castanedo y London. Dentro del mismo existen los desobl. titulados Juncedo, Paramo, Peñado, Pedrollo, Piogrande y Lien ó Llan de la Forza. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza el r. Narcea por la parte del NO. y desagua en el dentro de esta felig. el denominado *Piqueña*: las colinas ó parte montuosa se hallan pobladas de robles y arduos. Los **CAMINOS** dirigen á Oviedo, á Belmonte y á otros puntos, su estado malo; el congreso se recibe de Grado tres veces á la semana por balijero. **PROD.**: escanda, trigo, centeno, cebada, maíz, habas blancas y negras, lino, patatas, nabos y toda clase de frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, zorras y lobos, y pesca de salmones, reos, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 407 vec., 508 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MIRANDA (STO. DOMINGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (4/4). **STR.** el O. de dicha v., donde la batan principalmente los aires del O. y E.; el **CLIMA** es templado y sano. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de Eros, Villanueva, el Riego, Nondivisa, Vidoleño, la Coruina y Miranda; hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 4,100 rs. anuales, y otra concurrida por 20 niñas que pagan á su maestro cierta retribucion mensual. La igl. parr. (Sto. Domingo) es aneja de la de San Nicolás de Avilés; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Ana. Confina el **REYM.** N. San Cristóbal; E. Avilés; S. Illas, y O. Castrillon. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: comprende algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto; en varios puntos brotan fuentes de aguas poco apetecibles para beber y otros objetos. Los **CAMINOS** conducen á Pravia, Grado y á Avilés, de donde se recibe el congreso. **PROD.**: trigo, maíz y habas; se cria ganado vacuno y algo de cerda y lanar. **IND.**: la agricultura y 4 fab. de loza ordinaria, las cuales estan en decadencia: el principal comercio consiste en calderería que muchos vecinos de esta parr. realizan en Galicia y Castilla.

POBL.: 267 vec., 4,334 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Es muy extraño que una pobl. tan considerable carezca de iglesia propia, cuya falta ocasiona á sus hab. perjuicios notables por la distancia en que se encuentra la matriz para la obt. de algunos sacramentos, particularmente el del bautismo; pues ocurre muchas veces que un nacimiento nacido en estas montañas portada en el regazo de una mujer, por un camino solo y solitario en medio de las bruyas tan pesadas en este país, con grave exposicion de la vida del niño que en de sea bautizado. Lo mas singular es que á pesar de estos perjuicios los hab. de Miranda no desean formar parr. separada, y otros gustosos dichosos convenientes por corresponden á la de Avilés.

MIRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Pedro de Arlés (V.).

MIRANDA DE ARGA: v. con ayunt. en la prov. y d. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8); **STR.** en la orilla del r. Arga; **CLIMA** sano; los combaten los vientos N. y E., y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 250 CASAS que forman varias calles, 2 plazas, de la Constitucion y del cementerio; salas consistoriales, cárcel, una casa palacio con dos torres y un grande frontispicio; un molino harinero, que por lo admirable de su construccion y local que ocupa; le damos cabida en este lugar: para llegar á él, que se encuentra en mitad del r., lo tiene que atravesar un puente de 5 ojos, que sirven de desagüe, y es de fábrica tan sólida, que en las grandes avenidas acostumbra á llegar el agua hasta el tejado, sin que se conozca en su interior ni exterior deterioro alguno; hay escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 76 alumnos, y dotada con 3,597 rs.; otra de niñas, á la que concurren 82, cuya maestra percibe de renta anual 4,374 rs.; igl. parr. consagrada y dedicada á San Benito, servida por un vicario que es v. de segundo ascenso, de provision de la v., y por 8 benedictinos; junto á la igl. se encuentra un descubierto con murallones de piedra sillera, que en otro tiempo sirvió de cementerio, pero no ahora que se enterran los cadáveres en la basílica titulada la *Virgen del Castillo*, sit. en lo mas elevado de la pobl. dominada; pero existe tambien otra altura dominada á esta y sobre la cual hay dos especies de torresnas llamadas *Cuarto de los Moros* porque se dice fue cast. de estos; por último tiene dos ermitas con las advocaciones del Sto. Cristo del Calvario y San Juan y á 1/2 hora de dist. una abundante fuente de aguas comunas y de esquisito gusto. El **REYM.** confina N. Oteiza, Herbizana y Artañona; E. Olite y Falces; S. Carcar y Andosilla, y O. Leirin, y comprende su jurisd. 2 montes titulados Alto y Bajo, con diferentes arbustos y matas bajas en el último, y dos soteros para pastar un corto número de ganado. El terreno es muy ameno, fértil y productivo: le atraviesa y baña el mencionado r. Arga, con un puente de piedra en el camio de Falces, y frente al molino de Cabues se ha construido recientemente un grande aljibe ó depósito de agua por medio de una magnífica presa con su arquillo y surtidores para regar una huerta de 600 robadas de tierra. **CAMINOS**: los que conducen de pueblo á pueblo en mediano estado: el congreso se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, avena, alubias, habas, maíz, cáñamo, lino y uva, siendo las dos primeras y la última las principales cosechas; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, conejones, liebres, conejos, ánades, cerretas y becadas; pesca de barbos, anguilas y truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganadería, el espedado molino harinero y otro á 1/2 leg. de la pobl. titulado Cabues. **POBL.**: 300 vec., 4,250 alm. **ALGUEZA** 604,379 rs. Esta v. tenia asiento en las cortes de Navarra, y celebrada desde el 14 al 23 de abril una feria que ha caido en desuso por falta de concurrentes.

HISTORIA. El rey D. Sancho el Sabio, dio fueros á esta v. en 1162, segun los cuales sus hab. debian pagar cada año 4,200 sueldos de la moneda que corriesse: los 3,000 para el rico-hombre que tuviese el honor por cada vel del rey, á razon de 40 caberas y los 1,200 para el rey. Cada vec. debia pagar segun su poder en heredad y muebles. No debian pagar novena carnal, cena, ni otra cosa excepto los homicidios y calonias. No habian de ir á labor del rey, ni tener otro señor ni prestamero, sino el rico-hombre que tuviese la v. por real moco: al ejército debia ir uno de cada casa y al apellido ó llamamiento, todos los que pudiesen tomar las armas; los que tuviesen ca-

halla, acuedo y capillo de hierro, estaban dispensados de alojamiento. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en 1471. En 1476, el rey D. Teobaldo I concedió facultad al concejo de Miranda, para hacer un regadío á provecho propio y del rey, mandando que si alguno de los vec. reclamase dano en la ejecución de la obra, se determinase á juicio de 6 hombres buenos de Artajona y Faleos. En 1483 cedió el pueblo el patronato de su igl. en favor del rey; esta cesion fue ratificada en 1490. En 1486 comenzó el pueblo la obra de un regadío, para la que dió el rey á su concejo 50 libras de carlines negros. En 1486 tenia Miranda 69 vec., entre ellos 47 pobres y 7 hidalgos. En 1487 perdonó el rey á esta v. la parte que le correspondia pagar en la ayuda de 30,000 florines, rebajándola á 6 de estos; porque no habian quedado mas que 3 vec. residentes habiendo huido los demas á otros l., á causa de la gran seca y de que la gente de armas franceses, á su paso para Castilla, se alojó alli tres dias, y les destruyeron el poco vino que habian, *el les destruyeron cuando tenian en lures casas.* En 1447 el principe D. Carlos de Viana, dió al conde de Fox las pechas, señoría y jurisd. vija y media, civil y criminal de Miranda en pago de 20,000 florines de oro que se le debian del dote ofrecido por el rey principe; y las Cortes á la infanta Doña Leonor, mujer de dicho conde. La v. de Miranda fue tomada por el rey D. Enrique de Castilla en la guerra de 1463; pero habiendo sacudido su dominio, volvió á la obediencia del rey D. Juan II de Navarra: la princesa Doña Leonor: premió su fidelidad, libertándola por 40 años del pago de cuarteles. Algunos vec. de Miranda se distinguieron particularmente en aquella ocasion, lo que premió la misma princesa, concediéndoles privilegios de hidalguia. En 21 de febrero de 1512 decia el rey D. Juan de Labrit, que los vec. de Miranda estando su castillo ocupado por los castellanos, tuvieron industria para recobrarlo, en cuya remuneracion la hizo buena v. con asiento en Cortes, y le dió por armas un castillo de oro en campo de gules, concediéndola á mismo tiempo que el oficio de baile fuese convertido en ofeboste, y que sus vec. fuesen intafzones y libres de toda pecha y servidumbre.

Esta v. es patria del Dr. Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo, tan famoso por sus escritos, como por las distinguidas comisiones con que le honraron los reyes Carlos V y Felipe II; de D. Sancho Carranza, catedrático de filosofia y teologia en el colegio de San Ildelfonso de Alcalá, maestro de Juan Jines de Sepúlveda, canonigo de Calahorra y magistral de Sevilla, Paso á Roma con Alvarez Carrillo de Albornoz, legado por las igl. de España, cerca del papa Leon X, en cuya presencia dijo la elegante oracion que se imprimió en Alcalá, año 1523. Publicó tambien otras obras de filosofia y teologia, segun el gusto de su tiempo.

MIRANDA DE AZAN; l. con ayunt., al que estan gregados los desp. y alq. de Aldeanueva de Ariseos, Aldeagallega, Azan, la Barga y Torrecilla de Aldeatejada, en la prov. y dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Sit. en un valle proximo al arroyo Zurguen: goza de buena clima y libre ventilacion, sin siendo los intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable; tiene estramuros del pueblo la igl. parr. (San Cristobal) servid. por un vicario, y el cementerio pegado á ella. Confiná el TERR. por el N. con Aldeatejada; E. Azan; S. Aldeanueva de Ariseos; y O. Aldeagallega; pasa por el arroyo de que hicimos mencion al principio y su cantidad nada merezca reseñarse. El TERR. es de mediana calidad comprendiendo unas 254 hebras de labranza. CAMINOS: pasa el que va de Salamanca á Estremadura y los que comunican con los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD. trigo, centeno y algunos legumbres; hay ganado lanar y vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 418 alm. NIQUEZA PROD.: 680,000 rs. IMP.: 24,788.

MIRANDA DE DUEÑO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (8), sit. á la margen der. del r. Duero. goza de buena ventilacion y clima sano; tiene 14 CASAS; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 fan. de trigo y una pequeña retribucion de parte de los discipulos; una igl. parr. (la Asuncion de

Ntra. Sra.), aneja de la de Robanera del Campo, cuyo cura la sirve. TERR.: confina con los de Tardajos, Huero y Babanera: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero, es de buena calidad, comprende algo de monte poblado de encina y robie; CAMINOS: los locales y el de carruago que desde Aragon conduce á Burgos. CONARO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: cereales, algunas legumbres y verduras; leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna rapa, en el Duero se pescan barbos, truchas y anguilas: IND. la agricola y cria de ganados COMERCIO: importacion del sobrante de frutos es importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 58 almas. CAP. IMP.: 26,329 rs.

MIRANDA DE EBRO: part. jud. de ascenso en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos, compuesto da 78 pueblos que forman 30 ayunt.; cuyas dist. de los principales entre si y de ellos á sus dependencias, asi como los datos de poblacion, riqueza imponible y contribucion, e-estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, se manifiesta en los estados que ponemos á continuacion.

Ayuntamientos.

MIRANDA DE EBRO, cab. del part. jud.	Aneyugo.	Miraboeche	Orón.	Pancorbo.	Puebla de Arganzon.	Sia. Gadea.	Sia. Maria de Rivaredonda.	Treviño.	Valbercenas.	Villanueva Soportilla.	Burgos, cap. de prov., aud. terr., dióc., y c. g.
43/4	23/1	4/4	4/4	3/4	5/4	3/4	4/4	7/2	4/2	33/4	43
12	14/2	4/4	4/4	2/4	1/5	2/4	4/4	4/2	7/2	33/4	43
3	1	3/4	2/4	2	3/4	1/2	6/4	3/4	4/4	4/2	43
2/4	5/4	4/4	7	2	1/3	1/2	1	6/4	3/4	4/2	43
13/4	4/2	7	1	1/5	2/4	4	6/2	1	4/4	4/2	43
4	2	1/3	1/2	1	1/5	2/4	4	6/2	1	4/4	43
3/2	5/2	8/4	4	6/2	1	4/4	4/2	7/2	4/2	33/4	43
4	2	1/4	3/4	1/2	1	6/4	3/4	4/4	4/2	4/2	43
2/4	4	4/2	1	3/4	2/3	4/4	4/2	4/2	4/2	33/4	43
4	12	9	4/2	13/2	1	16/4	13/4	40	17/2	40	43
50	34	54	112	35	12	53	58	14	53	59	42
											43
											43

CUADRO SINÓPTICO por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, etcétera, en riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, POBLACION, ESTADISTICA MUNICIPAL, REEMPLAZO DEL EJERCITO, RIQUEZA IMPONIBLE, CONTRIBUCIONES. Rows include municipalities like Altable, Alparago, Alvarado, etc.

NOTA. La contribucion de culto y cero que corresponde á este part. esta comprendida en el total que antecede, por los rs. 53,482 que lo tocan á razon de 144 por 100 de total de su riqueza imponible y su relacion con la poblacion es de 23 rs. 32 mrs. por vec., y 5 s. 33 mrs. por hab.

Situado al NE. de la prov., disfruta de CLIMA templado, aunque no dejan tambien de sentirse muchas veces, como en otras partes; los rigores excesivos de las estaciones. La atmósfera es generalmente despedrada, si bien en los meses de noviembre y diciembre suelen aparecer las nieblas con bastante frecuencia; siendo los vientos N. y O. los que reinan comúnmente.

TÉRMINO. Forman sus lím. por N. el part. de Salinas de Añana y Vitoria; E. el mismo de Vitoria, los de la Guardia y Haro; S. los de Belorado y Brihúscua, y O. el de Villarayo. Como el condado de Treviño, sin embargo de pertenecer al part. que nos ocupa, se halla por una anomalía rigurosamente enclavado en la prov. de Alava, creemos conveniente para la mayor claridad, dividir este en dos distr., y que nosotros llamaremos oriental ó condado de Treviño al uno y simplemente occidental al otro. Lo dicho hasta aquí es aplicable á los Jos, pero lo que vamos á manifestar hará solo relacion al último, porque del primero hablaremos en art. separado. El distrito occidental, pues, se estende 3 leg., sobre poco mas ó menos de N. á S., y otras tantas de E. á O. Su terreno escabroso por lo general, lo hacen imponente á par que pintoresco la serie de montañas que en forma de una Y griega continúan enlazada, presentando sucesivamente ya verdosas, ya peladas y gigantescas cúpulas que apenas se las ve humilladas mas que para rendir homenaje y dar paso al caudaloso r. Ebro, después de lo cual vuelven á aparecer á su margen opuesta igualmente pujantes y erguidas hasta internarse las del N. en Vizcaya y las del E. en los Pirineos. La sierra de Oñe que forma como el rabo de dicha Y griega, entra en el distr. por el O. y jurisd. de Mirabeche, donde recibe el nombre de *Castrocuelo*, al NE. de la cual entra con ella una colina de 3/4 de leg. de estension, encontrándose luego un barranco y junto á él y á la parte N. un enorme peñasco que sirve como de pedestal á otra montaña titulada las *Naves*. Dicha sierra, á cuya espada se ve el elevadísimo cerro de la *Verdina*, busca el E. del part., y entra pelado en Silanes, ostentando orgullosa el supremo dominio que tiene sobre el terr. que se describe. Continúa por la parte superior del pueblo de Ventosa y se introduce en el término de Pancorbo donde empiezan los derruinados fortines ó puestos avanzados del famoso ex-cast. denominado de Sta. Encarnacion; forma por decirlo así, juntamente con toda la horrible garganta de Pancorbo, el punto céntrico de la citada serie de montañas. Desde aquí principian estas á dividirse en dos brazos cord., que dilatándose por el distr., salen de él para introducirse en el part. jud. de Salinas de Añana. Durante el espresado curso se las ve interrumpidas por alguno que otro valle, apareciendo tambien en unas partes peladas, cubiertas de yerba y finalmente en otras adornadas de montes mas ó menos poblados de diferentes clases de árboles y arbustos, tales como encinas, robles, tejos, bujós, avellanos etc. La garganta que mas se distingue en el terr. que describimos, es la que empieza en Pancorbo y concluye en Fuentes de Honorata, la cual viene á tener 1/4 de leg. de long. En su principio y en la sierra que baja del mencionado ex-castillo, se halla colocado el primer telegrafo del part., atravesando por el centro de ella ó sea de la garganta, la carretera de Bilbao á Francia y un r., que carece allí de nombre. Dicha garganta forma como tres conchas consecutivas de elevadísimo peñascos, y en tal disposicion que chocándose uno en cualquiera de ellas, le parece totalmente obstruido el paso. Así es que los viajeros, que por primera vez se dirigen desde Castilla al pais vascongado, creyendo completamente ligados tamaños cerros y no tener en virtud de este paso por entre ellos, suelen tomar el camino carretero de Logroño. El pueblo de Pancorbo esta medio rodeado en la primera concha: en la segunda existen la ermita semiderruida de San Miguel, con algunas cuevas del tiempo de los moros abiertas á pico, una fuente de hermosas cascadas y dos molinos harineros, y en la tercera las ermitas de Nira. Sta. del Camino y de Barrio, un molino de aceite de linaza y dos harneros. Hay otra garganta menos notable que la anterior en el sitio denominado la Huz de Foncaea, cuya long. es de 1/2 leg., siendo toda ella compuesta de pelados cerros, que se encumbren progresivamente de N. á S. hasta salir al hermoso pais de la Rioja; y sirve de linea divisoria entre los part. de Haro y este de Miranda. Prohibiérase enumerar y mas todavía describir los collado, cerros y cabezos

suellos que se encuentran en el distr. que nos ocupa; y asi solo diremos que en su mayor parte se halla cubierto de cascajo, sobresaliendo entre los de la primera clase el conocido pues el nombre de Cuesta Redonda ó Mojon de la Cruz; y desnas ó cabezos pelados, compuestos de yeso arena. En el término de Ameyugo, llama la atencion el cerro titulado el Castro, el cual se dilata como 1/3 de leg. de E. á O., hasta unirse por uno y otro extremo con los citados dos brazos ó cord., sin dejar mas paso fuera del r., que dos portillos abiertos por mano del hombre, uno conocido por el Boquete de Encio, en el camino de Bilbao, y otro en el de Francia. Todas ó casi todas las referidas sierras son de excelente piedra caliza, muy usual para construccion de maçonneria, siendo particularmente buena y hermosa la que con vetas de jaspe ó frece la mencionada garganta de Pancorbo, en la que aparecen tambien con granito de cristal muchas piedras y en pequeños bancos el jaspe de fondo rojo-barquillo, con diferentes ramificaciones; y finalmente á las márg. del r. se encuentra la porosa y ligera toba, la cual se presenta igualmente con abundancia en la vega de Ameyugo. En el referido terr. de las Lomas abundan las canteras de yeso de superior calidad; y en jurisd. de Moriata, Sta. Gadea, Miranda y otros puntos la riquísima piedra arena. Solo 2 minas hay descubiertas en este distr.; una de hierro, con el nombre de la Afortunada, y otra del mismo metal y carbón de piedra, sin denominacion alguna: esta se halla en el casco del pueblo de Obarenes, y aquella en el término del mismo, en la parte oriental de la cuesta titulada Peña-paceta: ambas fueron explotadas en el año 1843 y á los pocos meses quedaron totalmente abandonadas, en cuyo estado se hallan todavía. Sin embargo de lo montuoso del pais no deja tambien de haber en él buenas y productivas llanuras, siendo una de ellas la que se extiende de O. á E. como unas 3 leg., formando un semicirculo con las citadas lomas. Comprende gran parte del terr. de Mirabeche, Silanes, Ventosa, Villanueva del Conde, Sta. Maria de Rivarredonda, Pancorbo y Altalbe. No es perfectamente plana, pues va ascendiendo en collado, segun se aproxima á la sierra. Los r. que bañan el terr. de este distr. son el Ebro, el Oroncillo y otro sin nombre, los cuales con sus aguas de movimiento á varios molinos harineros y una fab. de papel de estraza. Sobre ellos existen algunos puentes, que facilitan la comunicacion de sus respectivas riberas. Ademas de estos r. hay tambien muchos arroyos, de los que algunos nutren el espresado r. Oroncillo, y varias fuentes y manantiales, cuyas aguas son todas de buena calidad. En el monte de Miranda de Ebro, existe un pozo de agua salina, con sus correspondientes eras para elaborar sal común. A 3/4 de leg. O. de Villanueva Soportilla hay al pie del monte Desantes, junto á la ribera del Ebro, la muy famosa fuente de la Salud, llamada así por los buenos efectos que sus delicadas aguas producen en algunas afecciones: tales: aquellas salnitrias y segun los analisis hasta ahora practicados, contienen el gas azo y porcion de sosa: seria con tooisimo y difícil dar á esta fuente una forma artificial, á causa de nacer bajo de un gran peñasco, y ademas suele tambien quedar cubierta por los aguas del Ebro cuando este experimenta avenida.

CAMINOS. Ademas de los locales, ya de herradura, ya carreteros, hay 4 carreteras que dirigen á Francia, á Bilbao y Rioja. La primera viniendo de Madrid, entra en el partido por Santa Maria de Rivarredonda y sale de él en la venta de Olarte para introducirse en la provincia de Alava, después de haber cruzado por Pancorbo, Ameyugo por junto á Oron y por mitad de Miranda. Desde el primero de estos pueblos aranca la segunda, y siguiendo por bajo de Encio, atraviesa el boquete de Fuen-peral y sale del distrito en jurisdiccion de Santa Gadea, penetrando tambien en la provincia de Alava. La tercera que es la de la Rioja Alta y Baja, empalma con la de Francia estramuros y S. de Pancorbo, y atravesando por espacio de 1 leg. por el término del mismo, llega al de Altalbe, y desde allí penetra en la provincia de Logroño. Finalmente, la cuarta marcha de Orduña á la Rioja, internándose en el distrito por jurisdiccion municipal de Miranda; deja después muy inmediato á su izquierda el barrio de Bayas y pasando por la orilla del Arce Miraperez, entra en el término de Zambana (prov. de Alava). En la carretera de Francia se encuentran una parada de postas y algunas diligencias, varias ventas y posadas,

y en las otras solo se hallan de las de estas dos clases. **PRODUCCIONES.** Trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alhucías, lentejas, garbanzos, patatas, alubias, habas, arvejas, maíz, buen vino y cañamo, alguna que otra fruta, hortalizas y algo de vino chacolí; ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar churro en abundancia: caza mayor y menor, y alguna pesca.

INDUSTRIA. La agrícola, la arriería, algunas fáb. de loza ordinaria y curtidos en Miranda, habiendo tambien una de esta última clase en el pueblo de Arganzon, y por último multitud de molinos harineros.

COMERCIO. Este consiste en la extracción de trigo, cebada y ganado lanar, y la importación de vino, aguardiente, jaban, garbanzos, alubias, arroz y carbon.

FESTAS Y MERCADOS. En Miranda se celebran 3 de las primeras anualmente, y otros tantos por semana de los segundos; aquellas duran 8 días cada una, y son objeto de ellos los granos, ganados de todas clases, especialmente mular, y géneros de vestir y quincalla; en los mercados solo se presentan los art. de la primera especie.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los condenados en este part. en el año 1832, fueron 31, de los que resultaron albuertos de la instancia 4, librenotes 10, penados presentes 17, y recondenados en otro delito 1; de los procesados 2 contaban de 0 á 20 años, de edad 23 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 13 solteros y 18 casados; 17 sabían leer y escribir, de los demás no consta; uno ejercía profesión científica ó de arte liberal, y 30 artes manuales.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y heridas, habiendo ocupado como cuerpo del delito una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 instrumentos contundentes y 7 instrumentos ó medios no expresados.

MIRANDA DE EBRO: v. con ayunt. en la prov., doc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada en una llanura a orillas del r. Ebro que la divide en 2 barrios, cruzándose de O. á E.; reinan generalmente los vientos NO. y NE., siendo el primero húmedo y lluvioso, y el otro bastante frío: las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes producidas por la variación repentina de la temperatura, á lo cual se halla esta espuesta aun en la misma estación del verano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es la enteramente circunvalada por una cerca asperada que presenta tres líneas de defensa por la entrada de la prov., habiendo además en los ángulos de la v. unos baluartes para la defensa de sus cortinas. Tiene 608 CASAS, entre ellas una consistorial bastante sólida y de arquitectura moderna, en la cual existe tambien la cárcel; una catedral de latitudinal y una escuela de educación primaria, ambas muy bien dotadas; 3 conventos sustruidos; un castillo con un cuartel y 3 troneras para artillería, el cual se levanta á la derecha del camino en una altura que domina la pobl., cuyo fuerte, según tradición, fue mandado edificar por el conde P. Teló; casa de postas; una maná de diligencias; ca. de correos; vicaria foránea; un hospital para pobres sostenido con fondos propios del establecimiento, y finalmente 3 igl. parroquiales tituladas de San Nicolás, San Juan y Santa María, de las cuales la primera está sujeta exclusivamente al obispado de Calahorra y las restantes un año á este y otro al de Burgos. Sirven el culto de la de San Nicolás un cura propio de presentación del ordinario y un sacerdote alternativo, 3 beneficiados con titulado perpetuo y un cristiano lego, nombrado por el cabildo, siendo la ubien de este la presentación de dichos beneficiados. Las restantes tienen 2 beneficiados enteros y 2 me. las raciones de cada una, que forman un solo cabildo presidido por un teniente vicario, habiendo tambien un sacristan nombrado por los vec.; la parroquia de San Juan permanece cerrada, á causa de que amenaza ruina.

TERRENO. Es de confina N. prov. de Alava; E. Irco; S. Orun. y O. Ayuela y Suzana; comprend. el desp. de San Miguel del Monte, y las granjas de Herrera, Campos Verdes, Sapeña Alta, Te nero y Lomay abrazando además el término municipal, las ald. o barrios de Bayas, Aceo y Bardauti. El TERRENO es llano y se divide en dos secciones y regadío: casi todo de la orilla dor. de Ebro está dedicado á huerta y viñedo, utilizando tambien el de la orilla; para esto último y además para trigo y maíz. Cruzan por el término los r. Erro y Oñicú;

y parte de las aguas de este se conducen por medio de un cauce de una leg. de largo, regándose con ellas multitud de huertas; en dicho terr. se encuentran tambien con abundancia canteras de cal cascudilla. **COMERCIOS:** además de los locales hay la carretera que des de la corte dirige á Francia. **CAMEROS Y DILIGENCIAS:** pasar diariamente por la pobl. unos y otras. **PROD. GRANOS.** vino, patatas, legumbres, frutas, pastos, ganado, caza y pesca. **IND. LA AGRICOLA,** 5 telares de lencos, 1 fabrica de papel de estraza, 3 alfarerías, un depósito de sanguijuelas, varias tiendas de comestibles y ropas y 5 fabricas de curtidos. Se celebran 3 ferias anuales en los meses de marzo, mayo y noviembre; y otros tantos mercados por semana: las primeras duran 8 días cada una y son objeto de ellas los ganados, especialmente n. u. ar.; artículos de vestir y quincalla, con otras frusterías; celebrándose únicamente los mercados en los referidos mercados. El comercio está reducido á la compra y venta de comestibles y paños al por menor. **POP.:** 470 vec., 1,732 alm. **EXP. PROD.:** 8,014,310 rs. **IMP.:** 337,337. **CONTR.:** 403,597 rs. 0 ms.

Puede ser esta pobl. de antigüedad romana como han pensado muchos; mas no se sabe qué nombre la distinguiera por mas que algunos han conjeturado diversas reducciones á ella de ciudades mencionadas por los geógrafos mayores.

La v. de Miranda de Ebro ha sido á la c. de Burgos en 1366 por el rey de Castilla D. Enrique, en recompensa de los servicios que le habia prestado. En abril de 1834 fue pasado por las armas en esta pobl. el caudillo carlista Garnicer, que fue apresado en el puente de la misma disfrazado de arriero.

MIRANDA DE PERICALBO: alg. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Galindo y Perahuy.

MIRANDA DEL CASTAÑAR: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas estancadas y com. de armas del part. en la prov. y dió. de Salamanca 12 eg. l. part. jud. de Sequeros (1. aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla str. en la sierra de Francia, en la cúspide de un cerro de bastante elevación por todos lados, menos por el del E. en que el terr. inmediato á la pobl. es un poco mas alto que esta; goza de clima no muy frío, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone la pobl. de 320 CASAS cercadas de un muro de bastante espesor y altura, con 4 hermosas y sólidas portadas mirando á los 4 puntos cardinales, encontrándose á un estremo de la v. en el lado del E. cast. de antigua construcción, cuyas paredes exteriores se encuentran aun en regular estado. El piso de las calles es bastante desigual, y á excepción de una, las restantes son pendientes, estrechas y poco claras por lo elevado de las casas; ya de la municipalidad que aun esta sin reedificar desde que fue quemada por los franceses en la guerra de la independencia, es hoy la del pósto que no cuenta existencias de ninguna especie, cuyo valor es bno, o curo; húmedo; hay 1 cárcel en estado ruinoso, escuela de primeras letras, concurrencia por 400 niños y dotada con 200 ducados; existe un hospital cuyas rentas son bastante escasas, igl. par. con título de vicaria y antes de arciprestazgo, servido por 1 cura como de término; está dedicada al Apostol Santiago, siendo el templo de este cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida de la v., y casi en la terminación de la elevada cuesta que hay en dirección S., se ve el santuario denominado de Nra. Sra. de la Cuesta, cuya imagen es de gran devoción en el pueblo, y tradicionalmente se cree se apareció en aquel punto. Confina el término por el N. con Villanueva del Condado y Varcibuey; E. Santibañez de la Sierra; S. Socarrasa y Cepeda, y O. Mugarraz; su extensión es de 142 leg. de N. ó S., y de 3 de E. á O.; en el se encuentran tierras mancomunales de esclerentes aguas que sirven para el riego de las vec. de esta pobl. Pasan el término el arroyo Donvitas que corre de N. á S., y el r. San Benito que lleva su curso de E. á O.; las aguas de este, antes de confundirse con las del r. Francia, riegan diferentes trozos de tierra. El r. anteriormente mencionado lleva su curso por las inmediaciones de esta v., que por la parte O. de la misma se le cruza por un puente de piedra. El Arroyo pasa á 1 leg. de aquella en dirección de N. á S.; tiene 4 hermosos puentes de piedra pizarreta en la calzada que va á Béjar y Salamanca. El TERRENO es montuoso, quebrado, tenaz y pizarroso, muy poco de regadío, y 4 gran parte inculto de unirlo á pastos; tiene muy poca arboleda, reduciéndose á alguna mata pequeña y olivos y árboles fru-

tas. CAMINOS: la calzada de esta parte de la sierra a Béjar y Salamanca, en muy regular estado, merced á los trabajos en ella hechos desde el año 1842; en el día ya transitan carruajes: el camino hecho en la cuesta que baja al puente de Francia es ancho, pudiendo subir por el carros, los demás travesaños de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Seguros 2 veces en la semana. PROD.: vino, que constituye la principal riq., cañeta, trigo, cebada, castañas, frutas, hino, patatas y berzas; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, aunque en corto núm. y caza mayor de jabalíes, corzos, venados, perdices y conejos. IND.: agrícola, algunos telares de lienzo y 5 grandes lagunas de grana. Pobl.: 285 vec., 4,128 alm. NÚMERA ANO: 759,909 rs. IMP.: 27,995. El valor de los puestos públicos asciende á 45,340 rs.

Esta v. fue la cab. del part. jud. desu nombre hasta el año 1834, que por motivo de algunas turbulencias fue trasladado el juzgado á la de Seguros donde continúa desde aquella época. Es aun con. del condado llamado de Miranda que comprende á los pueblos de Cepeda, Herguicuela de la Sierra, Madroñal, Monforte, Mogarraz, San Martín de Castañar, Casas del Conde, Garcibuey, Sanabáñez de la Sierra, Santa María del Llano, Piladas y Molinilla: todos estos pueblos tienen entre sí cierta monocomunidad en cuanto á sus pastos que pueden disfrutar sus ganados, en especial los baldíos denominados de Fuente Castaño, que pertenecen en común á todos los pueblos precitados.

Esta v. fue ganada á los moros por el rey D. Alonso I. y en el año 747 hizo donación de ella á Teobaldus, hijo del conde Ermalado, de la familia real francesa, quien la pobló. Es cabeza de condado, cuyo título concedió Enrique IV de Castilla á D. Diego Lopez de Zúñiga, incorporado á los duques de Peñaranda. Hace por armas en escudo partido las de los Zúñigas y Avellaneda; de aquellos en banda negra, campo plateado, y la otra cadena dorada; de estos dos lobos sobre oro, orla de ocho aspas del mismo metal, añadiendo un castaño añadido y con alusos á su nombre.

MIRANDA Y SARRIETA: cot. red. 6 pardinia de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, term. jurisd. de Bienes. STR. á la dist. de 1 1/2 hora del mismo, y comprende un cas. y un pequeño bosque de pino, en el que se crían liebres y zorros. PROD.: granos. Perteneció á las montañas de Jaca.

MIRANDELA: l. en la prov. de Loga, ayunt. de Castroverde felig. de S. Andrés de Mirandela (V.), pobl.: 17 vec., 86 alm.

MIRANDELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Puebla del Carmineal felig. de Sta. María del Jobre (V.).

MIRANDELA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Loga (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1). STR. á la falda del monte Páramo, sobre el camino que va desde Monforte á Rivaduro. CLIMA frío, pero sano. Comprende las ald. 1.ª. Le Mirandela y Outeiro das Velhas, que recien 30 CASAS. La 1.ª. par. (San Andrés), es anejo de San Pedro de Romoel, con cuya term. confina por el N. á 1/4 de leg.; al E. limita con San Esteban de Fariás; por S. San Miguel de Páramo, y al O. Santiago de Miranda. El terreno es pizarroso y sus montes se hallan comprendidos en la Sierra de Páramo ó Tordia; le baña un arroyo que baja de la felig. de Fariás, y corre á la de Santo Tomé de Tordia y se incorpora al r. de este nombre. Sus CAMINOS locales y malos, enlazan con algunos de los de dicho, se dirige á Rivaduro. El conarosea desde en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, varias legumbres y frutas; hay pasto y no escasea el arbolado. Cría ganado preferido el vacuno IND.: agrícola, telares caseros y un molino. Pobl.: 32 vec., 162 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MIRANDILLA: (V. la pág. 431).

MIRANTES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millán, arc. de Luna, aud. terr. y c.ª. de Valladolid, ayunt. de los Barrios STR. á la falda de una Peña. Su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á San Máximo; y buenas aguas potables. Confina N. Miñeva; E. Pie traseca; S. Frede, y O. Ceide. El terreno es de mediana calidad, y le fertiliza la las aguas del Luna y de un arroyo que baja de las montañas de Sta. Follada. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, trigo, legumbres, yerbas de pasto y algún lino; cría ganados, caz. de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. Pobl.: 28 vec., 131 alm. CONTR. con el ayunt.

MIRANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y

felig. de Sta. Eulalia de Araño (V.), pobl.: 7 vec., 30 almas. MIRANZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. María de Alasca (V.).

MIRAROSA: l. que forma ayunt. con el de Setla, en la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr. c.ª. y dióc. de Valencia (12). STR. en terreno llano á la izq. del r. Bolata ó Verpel; le bañan los ríos de los S. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 26 CASAS y una igl. dedicada al Salvador, aneja de la par. de Verpel. El terreno es comun con el de Setla, en cuyo poblamiento sus terreno, cam. pro., ind., pobl. riq. y contr. (V.).

MIRAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara; nace en la deb. de las Meladas á 2 leg. E. de la v. corre al O. y desagua en el Jartín.

MIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes (V.).

MIRAS DE BARRANTES: deb. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara STR. 1/2 leg. SE. de la v.; comprende 180 fan. de tierra de labor y la pastan 200 cab. de ganado lanar.

MIRAS DE HURTADO: deb. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara. STR. á 1 1/2 leg. SE. de la v.; hace 300 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

MIRASOL: cas. 6 igl. rural en la prov. de Huesca, part. jud. y término jurisd. de Fraga.

MIRAVALES: l. en la prov. de Loga, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de Sandomingo (V.), pobl.: 5 vec., 16 alm.

MIRAVALL: ald. en la prov. y part. jud. de Lérida, enclavada en el término jurisd. de Janelá.

MIRAVALL: ald. de la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c.ª. de Cataluña (B. crotona 20), par. de Berou (1), term. municipal de Noves (1/2). STR. en la mitad de un cerro de su mismo nombre sobre terreno poblado de pinos, robles y encinas; tiene 2 CASAS y entre ambas una pequeña igl. unjo á advocación de la Purísima Concepción. Pobl.: 2 vec., 11 alm.

MIRAVALL DE SIX: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, term. jurisd. de Miravall.

MIRAVALLÉS: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mendiagon.

MIRAVALLÉS: monte de Navarra, part. jud. de Loiz, término de Huarte, cuya v. está dominando. En su cumbre hay una ermita bajo la advocación de San Miguel, por lo que algunos llaman á este monte de San Miguel ó Miravallés. Esta plantado de viñedo en su mayor parte, y creciste de robles. Durante la última guerra tuvo un fuerte guarnecido por las tropas de la reina, mientras se conservó la línea de Pamplona á Francia por Zubiri y Berguete; y cuando fue en el primer año partiendo de la cap. de prov. y llamada perfectamente los dos caminos que cruzan por la v. y en cuyo término se halla sit. el monte.

MIRAVALLÉS: ranch. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, que tiene su nacimiento en la altura llamada cordal de Soto, baña el valle de este nombre y en la felig. de Moseda confluye en el r. Aller. Durante su estado regular lleva unas 6 pulgadas de agua, cría truchas, anguila y otros peces menudos; y tiene un puente de madera reconstruido en 1847.

MIRAVALLÉS: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, al Bihán 2 leg.), part. jud. de Valmaseda (1), aud. terr. de Búrcos (3), c.ª. de las Provincias Vascongadas (1), arc. de Calabarra (3), STR. á la izq. del r. Nervá ó Nervión, en terreno real de Bihán á Castilla; clima bueno pero sano; la combaten todas las enfermedades; por las casas que forman una calle, estando las demás esparsas en cas. y construyendo los barrios de Ucharra, Marqués y Lepoeder, dependientes los dos últimos en la jurisdicción de Leizor. A rigor, encaja, excepto su cambio a la casa de Echevarri en dicho Lepoeder, que pertenece también en lo temporal á la episcopat. de Miravallés; hay escuela elemental, un cárcel, escuela de primeras letras para ambos sexos frecuentada por 25 alumnos y dotada con 4 rs. diarios; igl. par. de San Bartolomé, servida por 2 vicarificados, de presenta un don marqués de Valbecarzan como patrono; una ermita de las mejores de Vizcaya, bajo la advocación de Nra. Sra. de Ubarraza, y sit. en un

elevacion hermosando la v.; una fuente de aguas minerales de buena calidad. El **TERR.** confina N. Arrigorriaga; E. Olabarría; S. Arrancudiaga; O. Góberio; extendiéndose 1 1/2 leg. de N. a S. y 2 1/2 de E. a O.; dentro de su circunferencia hay monte con robles, castaños y encinas. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesa y fertiliza el espedrado r., con 2 puentes de piedra, uno en cada estremo de la v. **CAMINOS:** el real de que se hizo mérito, y el que conduce a Arratia, en buen estado. El **CORREO** se recibe de Bilbao, por peaton. r.; trigo, maíz, alubias, castañas, manzanas, y otras frutas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de jabalíes, liebres y algunas aves; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. **IND.** un molino harinero con dos piedras, y una fábrica de hierro que elabora 4.200 quintales anualmente. **POBL.:** 84 vec., 348 alm. **RIQUEZA IMP.:** 14,710 rs. 17 mrs. Ocupa el 47.º asiento entre las v. en las juntas de Guernica.

MIRAVALLS (SAN ESTEBAN), felig. en la prov. y dióc. de Orieado (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3/4). **STR.** entre las v. *Linares* y *Pesbráis*, de los cuales el primero forma masa adelante la ría del Puntal, y el segundo corriendo por el E. y N. de la parr., va a desaguar en dicha ría. **Clima** templado principalmente los vientos del NE. y SO.; el **CLIMA** es templado y muy sano. Tiene unas 140 **CASAS** repartidas en los l. de Güel, Camaterre, las Felguerras y San Martín, Llozañave y Gantero. **Miravalles**, las Mesas, Morton, la Moya y Sebrayo; los cuales, estando sil. sobre otras tantas colinas mas o menos elevadas, que en distintas direcciones forman una multitud de valles que han dado nombre a la felig. Para surtido del vecindario hay muy buenas aguas en particular las de la fuente del pueblo de Miravalles. La **igl. parr.** (San Esteban) está servida por un cura de primer a-censo y patronato real; contiguo a la **igl.** se halla el cementerio. También existe una bonita ermita de arquitectura árabe, en la que se venera la Virgen con el título de Ntra. Sra. de Sebrayo; hasta fines del siglo proximo pasado, fue un sant. muy concurrido, al que iban en procesion los vec. de las felig. de Miravalles, Tornon, Selorio y Priesca, el último día de pasqua de Pentecostés; se celebraba misa fuera de la ermita, por no poder contener esta tanta gente, y habia danzas y otras diversiones. Confina el **TERR.** N. Selorio; E. Priesca; S. la Magdalena, y O. San Vicente; extendiéndose 4 leg. de N. a S. y 1 1/2 de E. a O. Cruzan por el mismo S. indicado r. *Pesbráis*, que divide esta part. de las de *Pesca* y *Selorio*, y el arroyo *Sota*, que va de O. a E. hasta desaguar en el anterior en los confines con Priesca. También se encuentra dentro del terr. una altura llamada *Castello*, donde se ven señales de fortificación, como son cimientos de murallas, escaleras y pedruzcos de foso; allí se han hallado varios sepulcros, ahuas de oro y plata, y hasta brazaletes de señoras, lo que prueba que estuvo habitado; asegurándose por tradicion que fue cast. de moros. El **TERRENO** es desigual y muy fértil; las valladas que no tienen cultivo o se encuentran destinados á prados, casi todas estan cubiertas de castaños y manzanos. El **CORREO** se recibe de Villaviciosa. **PROD.:** maíz, habas, patatas, algun trigo y escanda, muchas castañas y manzanas, y otras muchas frutas como son guindas, cerezas, peras, etc.; se cria ganado vacuno, algun caballo, lanar y de cerda; poca caza de perdices y liebres; y pesca de anguilas y truchas. **POBL.:** 44 vec., 720 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

Fue fundada por el infante D. Juan á petición de los hombres buenos y labradores de Góberio en el parage llamado Uzo, donde habia una torre que hoy no existe, segun consta del privilegio expedido en Almazán á 4 de marzo de 1713, y confirmado por el mismo, siendo rey, y en Burgos á 6 de agosto de 1379.

MIRAVEL: en la prov. de Badajoz, part. jud. y terr. de Fregenal de la Sierra, **STR.** á 5 1/2 leg. al S.; tiene una buena casa de labor.

MIRAVEL: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán, terr. de Mandilupe, **STR.** á 3 1/2 leg. O. de la v., á la falda de las Villuerces y Pico-aguda, es sitio bastante ameno por la mucha arboleda de castaños, pinos y frutales que contiene; hay una gran casa, en cuya patio existe una magnífica fuente con 4 caños, capaz de surtir á una población numerosa, y una ermita dedicada al Señor en el Sepulcro, con el nombre del Cristo de Miravel, de sacra veneracion en aquellos puebls. Perteneció esta famosa granja á los frailes de

Gua-lalupe; hoy es de la propiedad del ex-monje D. Vicente García del Bateano, que la compró al Estado despues de la esclavitud.

MIRAVEL: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badojez 23). **STR.** á la falda de una sierra y al N. del puerto llamado de la Serrana; es de **CLIMA** templado, reinan los vientos E. y N., y se padecen tercianas pútridas; tiene 480 **CASAS** de mala construccion en lo general, excepto unas 20 algo mas cómodas, en 17 calles y una plaza sito orden en su direccion y desamparadas en su mayor parte; hay casa de ayunt. grande, pero muy deteriorada, cárcel en el mismo edificio, un palacio del Sr. marques de Miravel; escuela de niños dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos y asisten 60; una **igl. parr.** dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los alueras 2 ermitas inutilizadas, tituladas San Juan y San Antonio Abad, y en una ermita al S. un cast. medio arruinado, del que solo existen las paredes, muy altas que se divisan á largas dist.: hubo cementerio, pero habiéndose arruinado, se entierra en la **igl.** Se surte de aguas potables en una fuente con un pilar consagrada al pie de una pared en la plaza pública, y otras varias y algunas pozos en las inmediaciones. Confina el **TERR.** por N. con el de Malpartida; E. Seradilla; S. Casas de Millán; O. Gromaldó, á dist. de 1/2 leg. proximoamente por todos los puntos, y comprende una deh. del señor marques, que coge la mayor parte del terr. á E. N. y O., otra del pueblo al S. y algunos prados; le haña la garganta de Casas de Millán al S.; el **TERRENO** es montuoso, de secano, muy á propósito para plantío de árboles, especialmente olivos y castaños; pero muy inferior para la labor. **CAMINOS:** vecinales, y el de herradura de Cáceres á Plasencia; el conaseo se recibe en la última c. por buljidero 2 veces á la semana. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, verduras, vino y aceite; se mantiene ganado cabrío, de cerda, el vacuno necesario para las labo-res, y se cria caza menor con abundancia. **IND. y COMERCIO:** 4 molinos harineros, 2 de aceite; se trafica en la venta de sus granos y lapidos. **POBL.:** 243 vec., 423 alm. **CAP. PABO.:** 4,894,000 rs. **IMP.:** 94,550. **CONTR.** 14,739 rs. 9 mrs. **PRES. PRESIO MUNICIPAL:** 1,900 del que se pagan 1,500 al sacerdote por su dotacion, y se cubre con los pastos de su deh. de propios llamada *Cañada Acha*.

Esta v. conserva inscripciones y otras antigüedades romanas. Fue poblada por D. Alonso IX de Castilla en 1486, y habiendo vuelto á poder de los moros, la restauró D. Fernando III en 1250. El emperador Carlos V concedió el título de marques de Miravel á D. Luis de Zúñiga y Dávila. Usa en el escudo de sus armas las de sus señores, en campo de plata, á la derecha una banda negra y cadena de oro de los Zúñigas, y á la izq. 13 rolos dorados sobre azul de los Davilas.

MIRAVEL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/2). **STR.** sobre una altura en terreno montuoso; **CLIMA** frio, vientos NE. y se padecen las fiebres catarrales y pulmonares. Se compone de 82 **CASAS** 3-4 personas por el terr., y una **igl. parr.** San Pedro, de segundo ascenso y patronato real y ecl. de ella depende el ayunt. de San Cimen y está servida por un cura parroco. El **TERR.** confina por el N. con Clara (1 1/2 hora); E. Castellví, igual dist.; S. Llobera (1 1/2), y O. con el ayunt. de San Cimen (1), en contándose en él algunos pozos y balsas. El **TERRENO** es montuoso, de secano y mediana calidad. Los **CAMINOS** se dirigen á Solsona en malísimo estado, y la **CONSPERDENCIA** se recibe del mismo punto. **PROD.:** centeno, patatas y bellotas; cria algun ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos y algunas liebres. **POBL.:** 12 vec., 40 alm. **RIQUEZA IMP.:** 9,829 rs. **CONTR.** el 1478 por 100 de esta riqueza.

MIRAVEL: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (47 horas), part. jud. de Gandesa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (8). **STR.** la parte ant. de la pobl. sobre una peña, que haña el Ebro, y E. mo-lerna en un llano á la marg. del mismo, goza de buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 275 **CASAS**, que forman una plaza y 8 calles, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,490 rs. vn. anuales, concurrencia por 80 alumnos; una **igl. parr.**

(La Natividad de la Virgen); el cementerio á 1/2 cañuto de hora del pueblo, próximo al camino de Gándesa, y un anticast. del tiempo de los árabes, colocados sobre una colina con figura. El térm. confina N. Benicantó; E. Ginestar; S. Benicantó; estos dos últimos del part. de Tortosa, y O. Pinell; se estiende una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O. El terreno es en general montuoso, mucha parte de rocas estériles; el monte se ve poblado de mata baja, y algunos pinos ócidentes; le baña el Ebro, que pasa lamiendo á sus orillas de la pobl., e inunda parte de ésta y de los campos en sus desbordamientos, aunque para conservación de ellos hay algunas alamedas en las márg. del r.; el lino es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Mora de Ebro; PROD.: trigo, almendras, aceite, vino, bigos, alfalfaras y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdizos y liebres con escasez. IND.: 3 molinos de aceite, 2 almibiques de aguardiente, 3 fabricantes de timajas, y la arriería, que sostiene e corto tráfico mercantil. POBL.: 356 vec., 4,726 alm. CAP. PROD.: 4,401,132 rs. IMP.: 450,652.

Esta v. fue guada á los muros en 1153 por Beltrán de Castellet, enviado á ella con este objeto por D. Ramon Berenguer, IV conde de Barcelona. Es encomendada de la religión de San Juan.

MIRAVETE: pueblo de paso, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo y Navalморal de la Mata; srr. en las cord. que partiendo de Guadalupe, atraviesan la prov. hasta el Caballero de Alconetar, es la línea divisiva de aquellos part., correspondiendo la parte N. al térm. de Casas del Puerto de Miravete, part. de Navalморal, y la parte S. al de Jaraique, part. de Trujillo; da paso á la carretera general de Madrid, y principia poco después del puente de Aímaraz, subiéndose por espacio de 1 1/2 leg. con suma pendiente en algunas de sus vueltas, y bajando al S. igual espacio con no tanto declive: en una sierra bastante elevada y que domina el camino á la der., había un cast. ant. del mismo nombre, que habilitaron los franceses en 1303, guarneciéndole con 200 hombres para mantener las comunicaciones, el cual tomaron los ingleses en 1812, demoliéndole después: á la misma orilla del camino, en la mayor altura, se encuentran una casa fué de postas, de la que ahora se acuerda una casa fué de junio de 1837, y sorprendió la escolta del correo, compuesta de un oficial y 20 nombres del regimiento Reina Gobernadora, de los que sólo escaparon con vida 2 soldados. En este punto se dió la última batalla por el ejército de Estremadura que sostenía el gobierno constitucional en 1823 contra los franceses y realistas reunidos.

MIRAVETE: desp. de la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana, térm. jurisd. de Cabanes; srr. en un escarpado monte, donde queda un castiello arruinado, algunos vestigios de la pobl., una ermita dedicada á Nra. Sra. del Buen Suceso y algunos molinos harineros. El térm. ant. v., y que en 1575 fue incorporado á Cabanes, era bastante estenso, y confinaba por N. con el de esta última v.; E. en el desp. de Aíbalat; S. Orpesa, y O. otra vez Cabanes. En su rás se encuentra el monte llamado las Agujas de Sta. Agueda, desde cuya altura se ve un vasto terreno, y en él colocaron los comisionados franceses á principios de este siglo un telegrafo para hacer sus observaciones. El terreno es pedregoso, aunque bastante férax, como lo dan á entender sus buenas PROD. de trigo, vino, abundantes algarrobos, bigos, frutas y legumbres; se mantienen muchos ganados, y hay caza de perdices, liebres y conejos; le cruza el camino carretero dicho de la Madera, á causa de conducirse por ella á Orpesa la que baja de los pinares de la prov. de Coenca y se ha de embarcar para Cartagena. Fue pueblo de mozas, y su destrucción data sin duda desde el tiempo de la reconquista.

MIRAVETE DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (41 horas), part. jud. de Alaga (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (33) y c. p. de Aragon. Se halla srr. en la ribera del r. Miravete Guadalupe con clima al. tino, siendo las inflamaciones ó dolores de costado las enfermedades más comunes. Se compone de 76 CASAS, entre ellas el ayunt. todas de mala construcción, distribuidas en 7 calles estrechas y una plaza; tiene cárcel y un granero bastante capaz para los depósitos de ayunt.; escuela de instrucción pública (concurrida por 30 niños); igl. part. bajo la advocación de Nra. Sra. de las Nieves ó la Mayor, curato perteneciente á la encomienda de San

Juan, por lo cual se provee por las armas de las órdenes militares, y un concenterio sit. en las afueras de la pobl. Confina el térm. por el N. con el de Alaga; E. el anterior y Villaroya; S. Jorcas, y O. Aguiar; por el érrich, llamado de Villaroya y el arroyo Gallon, habiendo sobre el primero un puente para cruzarlo. El terreno es desigual y de seco, teniendo alguna arboleda de chopos y prados con trefol y otras yerbas. Los CAMINOS conducen de Villaroya á Alaga y de Jorcas á Camarilla y Portanet en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por un batijero dos veces en la semana. PROD.: trigo y cebada; hay ganado lanar, que es el más preferido, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 95 vec., 394 alm. RIQUEZA IMP.: 34,040 rs. El PARRUQUEO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., los cuales se cubren con una corta cantidad que producen los bienes de propios y el déficit por reparto vecinal.

MIRAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de E. Caurel y felig. de Sta. Maria de Melraos (V.). POBL.: 21 vec., 406 almas.

MIRAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteus (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

MIRAZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 3/4), part. jud. de Villalba (1 1/2) y ayunt. de Germeado (3/4); srr. en el lim. de la prov. de la Coruña; CLIMA frío pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Bisara, Casa-Grande, Castiñeiro, Carros, Miranes, Pena, Porto, Lagramon y Souto, que reúnen hasta 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Martín de Piñeiro, con cuyo térm. confina. El terreno es de mediana calidad y le baña un arroyuelo que corre al E. á unirse con un r. sin nombre propio, y conocido más abajo por el Triánaz. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Germeado. PROD.: centeno, patatas, algùn trigo, maíz, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRAZ (SANTILAGO DE): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Frial (1 1/4); srr. en un llano con exposición hacia la montaña Caba de Serpe; CLIMA frío pero sano. Comprende los l. de Corveiros, Corral da Fonte, Outeiro, Picos, Pontella, Porto dos Carros y Villalbar, que reúnen 23 CASAS y cuentan con buenos manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Santiago de Trasmonte. El térm. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina al N. con Santa Leocadia de Parga, part. de Villalba; al E. con San Pelagio de Seijon; por S. Santa Maria de Angeriz, y por O. con Negradas. El terreno es arenoso, pero fértil y de buena calidad; le baña en parte y en dirección de S. á N. el r. Andrade; sus montes más notables son los de Esvidredo y cuenta con algunos scos de robles y castaños. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la estafeta de Gulizir. PROD.: centeno, patatas, maíz, algùn trigo, castañas, nabos, lino, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola, telares caseros y 4 molinos. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Parga. POBL.: 35 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martín de Moldes (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

MIRELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de San Mamed de Crada (V.).

MIRILLA LABRANTIA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; srr. 1 1/2 leg. al S. de la v.; es su cabida de 250 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MIRÓ (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Borello (V.).

MIRÓ: muela de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella, térm. jurisd. del P. real; srr. al E. de la misma, entre los r. Calles y Berganza; se sube á suumbre en una ho a, y al principio se pisan un terreno arenoso sembrando de muchos cantos que bajaron del monte, descubriéndose por todas partes campos cultivados. Es inaccesible por la parte que mira á la pobl., y en las quebradas hay porción de tierra oscura y compacta. Los hueros superiores están perfectamente horizontales; para e que aquellos fue en lo ant. un cañal del que se conservan 2 cortinas y bastiones escavados á pico en el mismo monte; también existen vestigios

de murallas y la esplanada en lo mas alto. Desde esta se describe un dilatado horizonte; en una misma linea de E. á O. Morella, el Forcall y Todelella, y por el SO. Cinc-Torres.

MIRÓBRIGA: No se puede dudar que antiguamente se dió este nombre á una c. veitona que paria términos con Salamanca y Ledesma, pues lo certifican las mismas lápidas que se pasieron por ellas, para distinguir sus aldeanos y pueden verse copiadas por el P. Florez; y en la coleccion de Masden. Habiéndose hallado estas lápidas en Ciudad-Rodrigo, deducido á ella la ant. c. á que pertenecia: no obsta el opinó que colocar á Miróbriga en Ciudad-Rodrigo, fundamento; el P. Harduino la redujo á Malvasco á Guardamiro.

MIRÓBRIGA: ant. c. de la region de los túrdulos, ática, adscrita al convento juridico de Córdoba, que Plinio la colocó en la region c. etrusca, en la prov. tarraconense por la inexactitud de las cartas, que consultara. Los restos de esta c. se hallan en una villa, cerca de Belacezar, donde se han encontrado geográficas con el nombre de *Miróbriga*, copiada en la edicion de Masden, t. 6. p. 367. Por estas lápidas se abomera era municipio. Por Miróbriga pasaba el tercer camino que marcó el itinerario romano desde Mérida á Zaragoza.

MIRÓBRIGA: Plinio le nombra á Miróbriga en la Betania, y probablemente no existe Miróbriga alguna en Turdetania ni en la Oretania, y si mencionó este geógrafo en cada una de ambas regiones, fue sin duda por error, como lo es la Miróbriga Túrdula que resulta de Plinio á la Oretania que era limítrofe de esta region, y á la Turdetania que era lindero de la Turdetania con Turdulia.

MIRON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

MIRON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasmargá, y feig. de San Salvador de Parga (V.). pobl. 410 alm.

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbollo y feig. de Sta. Maria de Bértoa (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y feig. de Sta. Maria de Torás (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y feig. de San Tomé de Montegadego (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y feig. de San Esteban de Larín (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y feig. de San Martin de Lesende (V.).

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Candelas y feig. de Sta. Maria de Turon (V.).

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y feig. de San Pablo de Porto.

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, y feig. de San Martin de Candelas (V.).

MIRON (ca.): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila 10 leg.), part. jud. de Piedrahíta (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valdofold 26), srr. en una montaña escarpada, y en terreno bastante elevado; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun algunas pulmonías: tiene sobre 114 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un castillón muy deteriorado, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren en 33 años que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs. y una igl. par. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por aneja á la Alcaía del Abad, Coliada y Navahermosa: hay una ermita. Ntra. Sra. de las Calzadas de propiedad d'l pueblo: los vecinos se surten de aguas potables de una fuente que hay dentro de la v. y de otras varias escarpadas por el térm.; este confina N. Alcaía del Abad del Miron: E. Navahermosa; S. Gallegos, y O. Valdemolinos: se extiende de 1 á 3 l. de leg. poco más ó menos en todas direcciones; comprende un desp. titulado Naboros, un monte de encina y roble, bastante poblado y diferentes prados naturales, el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el conveo se recibe de Piedrahíta por el primero que se presenta á recogerlo, los sábados y miércoles, y salen los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, bonas, patatas, garbanos y otras legumbres, mantiene abundante ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y

otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino de viento granjería, hilados al torno, fab. de paños bastos, la venta de las lanas y algunos frutos sobrantes, y la importacion de los art. de que carece. POBL.: 90 vec., 351 almas. CAP. PROD.: 597,982 rs. IMP. 23,908. IND. y FAB. 4,100. CONTR. 5,705 rs., con 7 mrs.

MIRÓNGILLO: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Avila, aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valdofold 24), srr. en una pequeña hondonada; je clima es de mediana calidad, y su CLIMA es mediano: tiene je de las casas es de inferior construcción; la de ayunt. y parroquia (San Esteban) aneja de la de Solalvo, cuyo paraje por el cementerio está en parage que no ofende la salud: el térm. confina el térm. con el de Cabuñas y Solalvo y el de Avila 1,434 fan.; 601 de tierra cultivada y 460 de incultiva; algunos prados con regulares pastos y varios árboles frutales: el terreno es de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el conveo se recibe en la v. del part. prod.: trigo centeno, algarrobas, habas, garbanos, hortaliza y frutas: mantiene ganado lanar y vacuno, y alguna caza menor; IND. la agrícola, el comercio de exportacion de los frutos sobrantes, para el comercio de Avila, é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 34 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 359,800 rs. IMP. 19,272. CONTR. 3,500. CONTR. 2,874.

MIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Orense, ayunt. de Liria, prov. de Orense, ayunt. de San Miguel de Lobos (V.).

MIRON: cas. barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entracabas-aguas, pertenece al l. de Miera.

MIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresia de Santa Maria de Rios (V.).

MIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de Sta. Eulalia de Anfoes (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y feig. de San Miguel de Añido (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y feig. de Sta. Maria de Ros (V.).

MIRUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahíta (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valdofold 26), srr. en un terreno llano, inmediato á una altura que le domina por el lado O. L. combaten los vientos N., NO. y S., y su CLIMA es frío y sano: tiene unas 138 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 76 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs., y un al. par. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; este confina N. San Garcia; E. Rinconada; S. deh. de Hortumapscual, y O. desp. de Castellanos: se extiende de 4 á 3 l. de leg. y comprende un desp.; la única una deh. Hortumapscual un monte poblado de encinas á la parte N.; varios pastos naturales y 3,851 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,239: 420 de primera se destinan á trigo y cebada; 730 de segunda á centeno y 1,050 de tercera á algarrobas; le atraviesan dos arroyos titulados Almar y Berrocal; este último pasa á la parte O. del l. y se une al primero cerca de Baveda: el terreno es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: el conveo se recibe de Peñaranda de Bracamonte por los mismos intereses. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanos, gusantes y otros legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: liebres, conejos, perdices y otras aves; IND. y COMERCIO: la agrícola, 6 molinos harineros; exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 128 vec., 514 alm.: CAP. PROD.: 839,375 rs. IMP. 23,908. IND. y FAB. 5,200. CONTR. 7,943 rs. con 31 mrs.

MIRUENA: cas. de Guzmán, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Onate y anteig. de Urreola.

MISAL: ald. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

MISARELAS: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, conocido tambien con el nombre de Mañ (V.).

MISENA: riach. de la prov. de Valencia, que nace en el

térn. de Salem, part. jud. de Albayda, donde recibela vertientes setentrionales del elevao Benicadell: baña los pueblos de Ráfol de Salem, Deniajar y Otos, y uniéndose luego con el riach. Torralba, desemboca en el r. Albayda.

MISENA: cas. 6 cond. de la prov. de Alicante, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de Otos. srr. en el centro del valle de Albayda, y comprende 8 edificios, 3 de ellos habitados por los labradores, que cultivan la cosecha del vino, único que produce un terreno grasso arcilloso de 1/4 de long. y lat. Llámase en lo ant. Vistabolla, sin duda por estar colocados algunos edificios, que en el día se denominan Casas-Blancas, en una altura que domina el estenso valle de Albayda. Pertenece á la casa de Nuñez, cuyo poseedor es el Excmo. Sr. marqués de San José y de Benemejías de Sistolto.

MISERICORDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Vivero (V.). pobl.: 5 vec. alm. 40.

MISÉGO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martín de Turo.

MISÉGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y feliglesia de San Pedro de Piñe (V.).

MISÉGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Meres felig. de San Martín de Turo.

MISLATA: l. con ayunt. de Valencia, part. jud. de Valencia, c. g. y dióc. de Valencia (1/2 de long. y lat. en la carretera de Valencia á las Cabrillas á la márg. der., y 1/2 de lat. en la carretera de Vientos del E. y O.); su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS, 6 calles y 3 plazas. Hay escuela de niños á la que concurren 32, dotada con 1,000 rs., otra de niñas con 38 de asistencia y 1,300 rs. de dotación; igl. parro. de Sta. de los Angeles de primer ascenso servida por un cura de provision ordinaria; y un cementerio á la dist. de 1/2 cuarto hacia el S. Confina el térm. por N. con el Turia; E. Valencia; S. Chirivella (part. de Torrente), y O. Caaric: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. Junto á Mislata se encuentra el ant. pueblo de la Moreria, cuya descripcion hacemos en su art. (V.). Pasa por dentro del lugar el camino nuevo de Madrid por las Cabrillas, cuyo estado es bueno. El conazo se recibe de Valencia por escargado particular los mismos dias que entran en aquella c. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, seda, vino, aceite y legumbres. IND.: la agricultura, un molino en el brazal de los Moros; 2 en la acequia de Fabara, y una en la de Mislata, que se conservan bien. POBL.: 187 vec., 721 almas. CAP. PROD.: 2,256,932 rs. IMP.: 85,714. CONTR.: 23,424.

MISLEO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Moreruela de Tabara: es propiedad del duque de Osuna; se halla poblada de encina, roble y pastos. Tiene 2 CASAS, una para el guarda y otra para el barquero: renta anualmente 10,000 rs.

MISMANOS: igl. arruinada de Navarra, part. jud. de Tudela, de cuya o. distaba 3/4 de leg., y poco mas de 1/2 del r. Elbro, y á su márg. der., muy cerca del camino que dirige desde la espresada ciudad á Alfaro: tambien estaba próxima á la ermita de San Marcos de Tudela, donde se conserva la imagen. Segun algunos ancianos, hace pocos años se veian aun vestigios de dicha igl., y en el día de la festividad de San Marcos se llevaba en procesion la imagen hasta el sitio mismo en que existió la igl., sobre cuyas antigüedades puede leerse el *Diccionario Geográfico Histórico* de la Academia. srr. *Mismanos*.

MISO ó GABOZA: cas. del barrio de Uzarraga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

MISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pelayo de Lens (V.).

MISPIRETA: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpetita, térm. de Gestona.

MAD DE SALTA EL CARDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcañices. srr. 3 1/2 leg. al S. de la casa 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

MAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcañices, térm. jurisd. de Masegoso.

MUDEZ (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (1/2 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. del Franco (4). srr. en las inmediaciones de un riach. que va á desaguar en el mar Cantabrico. Reman todos los vientos, y disfruta de clima templado y sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Ándina, Cornada, Castro, Pumarinos, San Ciprian, Barrosas, Cobro de Medio, Valdemudes, Rebejo, Na-

mais, Cobro de Arriba, Carroceiro, Alba, Romello, Socobana, Cabo das Trabas, Braña, Villarín, Vizarril, Mendones, G. rinda, Mariña, Mercaderes, Cabornas, Peña de Cabrás, Bogaez, Sobredo, Rioabon, Bustel, Peruzzo, Arnosa, Vega de las Llanas, Veiral, Veigo, Fresnado, Pereira, Sella, Malfreita, Caborcros, Godin, Garbayal, Cotalero, Mollada, Fiolles, Castañedo, Ferreira, Perdeigueros, Buniba, Piantes, Viliar, Godalla, Paragua, Espieza, Muidera, Costelo, Fente, Arbares y Figueroa. La igl. parro. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso, cuyo patronato era del suprimido conv. de Corias: tambien hay 9 ermitas, de las cuales 2 corresponden al vecindario, y las demas á particulares. Confina el térm. con los de Mochicos, Cartavio y Preadones. El terreno es bien e llano hacia el N., tiene bastantes montes por el lado del S.; se encuentran en él minas de antimonio. PROD.: trigo, maiz, centeno, hortalizas, frutas, patatas, castañas y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 179 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MİYAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.). pobl.: 16 vec., 82 almas.

MİYARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/2), ayunt. de Plonja. srr. á la falda occidental del Puerto de Suevo en terreno llano y delicioso; la combaten los vientos S. y O., y el clima es templado y saludable. Tiene 60 CA. as distribuidas en el l. de su nombre, en los barrios de Barbeinos, Cabuina, Cazorra, Cerezedo y la Vega, y en los cas. de Armonga, Balina de Oso, Barro, Caneyo, Cantil, Corral, Pando y Omedal, en cuyo punto está el ant. palacio del Conde de Villa. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padros de los concurrentes, y una igl. parro. (Sta. Maria) de la O. que es aneja de la de San Pedro de Villa: ayunt. el cementerio ocupa un lugar elevado y ventilado. Hay tambien en la pobl. 2 ermitas con el título de Nra. Sra. de los Remedios, y de la Visitacion. El térm. confina N. Ballóvi: E. Puerto de Suevo; S. Villamayor, y O. San Roman: su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y la de 1/4 de E. á O.: brotan en dicho térm. las fuentes denominadas Castañar, Fuefresno, Fonticas, Fuente-santa, Pi-on y Truebano, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y otros usos: corre por su der. el r. Aguin sobre el cual hay un puente de piedra de un ojo en el sitio de su nombre, y otro de madera en el de Frellaques; y por la izq. el arroyo llamado Santianes sobre el que tambien hay dos puentecillos insignificantes en el parage que lleva su nombre. El terreno es algo pantanoso, pero muy delicioso y de buena calidad: hay sotos arbolados de toda clase de frutales; muchos prados naturales, y en el monte Suevo que comprenden una estension de 1/2 leg. de long., y 1/2 de lat. se crian robles, hayas, fresnos, castaños, avellanos, platanos, alisos, diferentes arbustos y excelentes yerbas de pasto para veranear los ganados. Los caminos son locales, atravesando tambien por el térm. uno de herradura que dirige de E. á O. de la prov.: el conazo se recibe de la cap. del part. por medio de baljero los domingos, martes y viernes. PROD.: mucho maiz y castañas, habas, avellanas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de varias clases, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MİYERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andres Apostol (V.).

MIZ: (V. BARRA Y MIZ).

MIZEL: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enxarri, térm. jurisd. de Turis, (V.).

MIZOITE DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lozon y felig. de San Salvador de la O (V.). pobl.: 9 vec., 44 almas.

MIZOITE DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la O (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MIZQUIA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 41 cas.

MIZQUIA ABAJO: cas. del valle de Mizquia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MIZQUIA ARRIBA: cas. del valle de Mizquia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MIZQUITILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y

térn. jurisd. de Chinchilla; el heredamiento de esta v. correspondió á dos vinculos, fundados el uno por Pedro Carceles y Juana Gonzalez, y el otro por Fernando de Nogueira.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de Martiño (V.). pobl.: 5 vec., 23 alm.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallo y felig. de San Lorenzo de Vilatuya (V.). pobl.: 8 vec., 40 alm.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Merza (V.). pobl.: 44 vec., 70 almas.

MOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y feliglesia de Santiago de Antas (V.).

MOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Patrocin (V.).

MOA (II): riach. en la prov. de Mérida, part. jud. de Coín; nace en Sierra-Blanquilla, baña el térn. de Tolox, y pierde su nombre introduciéndose en el r. titulado Grande.

MOAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y feliglesia de San Juan de Bega de Rengos (V.).

MOALDE (SAN MAMEL): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (4/4). srr. en una cañada que forma un arroyo del mismo nombre que desagua en el r. Deza por su izq. La combaten todos los vientos; el clima es sano. Tiene 75 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Casamaria, Costela, Jundiriz, Mida, Portela, Quinteiro y Robo de Gato. La igl. par. (San Mamel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉR. N. con Cerbana; E. con Rellás; S. con Escudro, y O. con Carantes. El TÉR. ENO comprende hacia el SO. el monte de San Sebastian, de cuyas faldas nace el espesado arroyo Moalde, prod.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de diferentes especies. pobl.: 74 vec., 370 alm. COSTR. con su ayunt. (V.).

MOANA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago 14, ayunt. de Meira (1/4). srr. á la parte oriental á inmediaciones de la Ria de Vigo; combátenla los vientos NS. y NO.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas, verminosas, pulmonías y dolores de costado. Se compone de los lugares de Fraga, Piñeiro, Broullon, Paradedá, Carcasqueira, Regadas, R. Volvoura, Fulon, Freita, Bouzafiqueira, Marrin, Outeiro de Sabucedo, Redondo, Pozouegro, Pedroso, Piñeiros, Jaldá, Outeiro de la Iglesia, Cruceiro, Casanova, Sanchelan, Jeira, Miranda, Seira, Quintela, Luidados, Abrendo, Casal, Amojedado y el s. su nombre, que reúnen mas de 190 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 2,000 rs. anuales, y distintas fuentes para surtido de los vec. La igl. par. (San Martín) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; hay tambien una ermita titulada San Gregorio bien sit. y en poblado. Confina el TÉR.: N. felig. de Sta. Eulalia de Meira; E. Ria de Vigo; S. San Juan de Tiran, y O. San Salvador de Coiro, estendiéndose 4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TÉR. ENO participa de las tres calidades; está lleno de montes, siendo los mas notables los de Broullon, Fraga y Hermelo, desnudos de arbolado, y es bastante fértil. Los CAMINOS conducen á Cangas, Pontevedra, Puente Sampayo y otros puntos, y estan en mal estado. El conveo se recibe de la v. de Cangas procedente de la estafeta de Pontevedra por medio de peaton. los juenes, mates y domingos por la tarde, y se despacha los juenes, miércoles y sábados por la mañana. prod.: maiz, centeno, trigo, vino, cebada, lino, castañas, cebollas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, caballaro, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de fiebres, perdices y conejos, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganaderia y muchos molinos harineros, entre los cuales hay algunos que no muelen en verano por falta de agua. comercio: el dia 3 de cada mes celebra una feria, cuyo principal trafico consiste en ganados. pobl.: 490 vec., 2,200 alm. COSTR. con el ayunt. (V.).

MOAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Santiago de Moncelos (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas.

MOAR (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Orense (4 1/2) y ayunt. de Frades (2). srr. á la izq. del r. Marzo; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de ald. de Barazon, Carnes, Castiñeiro Redondo, Freijomil, Fuen-Santaya, Moar, Pedreira de Abajo, Pedreira de Arriba, Queiras y Vilarelle, que

reunen 58 CASAS, 8 fuentes y una escuela primaria que proporciona alguna instruccion á 19 niños y una niña. La igl. par. (Sta. Eulalia) es matriz de la de San Roman de Pasarelos del ayunt. de Oros; el curato es de entrada y de patronato que ejercen varios participes. Hay una ermita con la advocacion de San Roque. El TÉR. ENO confina por N. con San Martin de Frades; al E. con Marzo; al S. con Pasarelos, y por O. con Ayazo. El TÉR. ENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado, y le baña el citado Marzo. Los CAMINOS locales y el llamado Frances, estan mal cuidados. El conveo se recibe de la cap. del part. prod.: maiz, trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y hortalizas. Cria ganado caballaro, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres, jabalies, y pesca de truchas. IND.: la agricola, 2 molinos harineros. pobl.: 60 vec., 368 alm. COSTR. con su ayunt. (V.).

MOARBES (SAN PEDRO DE): l. agregado al ayunt. de Olmos de Sta. Eufemia, en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Corvera del Rio Pisuerga (4). aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). srr. en una llanura dominada por N. y S. de 2 cuestas y cerca del r. Burejo. Su CLIMA es templado, y los vientos que con mas frecuencia reinan son los de N. y S., no padeciéndose mas enfermedades que constituidas. Consta la pobl. de 26 CASAS de mal amplexo, y con pocas comodidades, distribuidas en una calle ancha, pero sin empedrar; hay casa de ayunt., donde este se reunia cuando le tenia por sí; escuela de primeras letras, la que solo dura los 4 meses de invierno, concurrida por 12 niños 4 niñas, y pagado su maestro por los padres de aquellos; dentro del pueblo hay una fuente, de donde se surten los vec. para beber. la igl. par., bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; el campo santo está bien ventilado por hallarse en una altura proximo á la igl. fuera de la pobl., y dentro la ermita titulada de Nra. Sra. de Garcia. Confina el TÉR. ENO por N. con Moarbes; E. con Andrés de Arroyo; S. l. Vid de Ojeda, y O. Villavega de Micieles. El TÉR. ENO es de mediana calidad, siendo una tercera parte de regadío y el restante de secano; el r. Burejo cruza su terr. de N. á S., y regando varios pueblos se incorpora al r. Pisuerga en Herrera; alrededor del pueblo hay muchos árboles de chopo, olmo, sauce y nogal, que forman paseos. Los CAMINOS son locales, y su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por la estafeta de Prádanos. prod.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola, un molino harinero y un batán. El comercio está reducido á la venta de granos y granjeria. pobl.: 49 vec., 99 alm. segun los datos oficiales, y por noticias fidedignas se sabe que es de 33 los primeros y 44 de las segundas. CAP. PROD.: 60,727 rs. IMP.: 3,926. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre en union con los pueblos que componen su ayuntamiento.

MOARBES DE OJEDA: l. que tuvo ayunt. y despues se agregó al de Olmos de Sta. Eufemia en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Corvera del Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). srr. á la falda de una cuesta cerca del r. Burejo, y en un valle tan poblado de olmos, chopos, sauces y fresnos, que hasta estar muy proximo á él no se descubre; combátele el viento N.; su CLIMA es frio y muy propenso á calenturas intermitentes. Consta de 43 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; la igl. par., bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura de entrada y un sacristán; fuera de la pobl., en una eminencia, se halla la erm. de Nra. Sra. de la Encina, y para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., pero de mal agua. Confina el TÉR. ENO por N. Olmos de Sta. Eufemia; E. con Andrés de Arroyo; S. con San Pedro, y O. Micieles de Ojeda. El TÉR. ENO es de mediana calidad y parte baña el r. Burejo, que corriendo de NO. á E. despues de cruzar varios pueblos, se incorpora al r. Pisuerga en el terr. de Herrera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado por el escaseo del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe en Herrera por bajejo los sab. dos y miércoles, y sale dominados y martes. prod.: trigo, cebada, morcajo, centeno, albarcas, legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas aunque pocas. IND.: la agricola, un molino harinero y un batán. El comercio está reducido á la venta de lino y compra de art. de primera

necesidad. **POBL.**: 43 vec. 68 alm. (según datos oficiales), y por conducto fidedigno sabemos es de 28 los primeros y 420 las segundas. **CAP. PROD.**: 37,840 rs. **IMP.**: 4.703 rs.

MOARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y elig. de San Martín de *Hermedeo* (V.).

MOAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). **POBL.**: 4 vec., 8 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de *Monterramo* (V.). **POBL.**: 44 vec. y 54 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Lorenzo de *Brantega* (V.). **POBL.**: 4 vec. y 20 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melou y feliglesia de Sta. María de *Quines* (V.).

MOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderna y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). **POBL.**: 27 vec. y 409 almas.

MOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feliglesia de San Julián de *Cordido* (V.). **POBL.**: 16 vec., 81 almas.

MOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. María de *Figueiras* (V.).

MOAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzao felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

MOCAN: pago dependiente de la jurisd. de Realejo de Arriba, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias part. jud. de la Orotava.

MOCÉJON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y partido jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura, es de *CLIMA* cálido, por esta razón reinan los vientos del O. y se padecen tercianas; tiene 376 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 2.495 rs. la que asisten 140: otra de niñas con 850, y asis-ten 32; igl. parr. dedicada a San Esteban Protomártir, con curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; una ermita con el título de la Vera-Cruz dentro del pueblo, y otra en las inmediaciones con el de el Calvario: se surte de aguas potables en una fuente llamada de Oñihueas en el desp. de Higuera. Confina el térm. al N. con el de Magán; E. el desp. de Higuera; S. el estado de Veilla; O. Villaseca de la Sagra, a dist. de 1/2 cuarto a 3/4 leg.; al que están agregados los citados desp. de Higuera, Oñihueas y el estado de Veilla, propio del Sr. Conde de Santa Coloma; la baña el Tajo, que se cruza en este térm. por el puente de *Acoca* propio de S. M. El terreno es superior y de segunda clase: no hay mas *CAMINO* que el de Toledo en bastante mal estado. El *CORREO* se recibe en Oñis por cartero 3 veces a la semana. **PROD.**: trigo, cebada, semillas, melones, judías y patatas; se mantiene ganado de cerda que es el preferido, y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. **IND. Y COMERCIO**: 64 panaderos, 4 molinos de chocolate, se trafica en ganado de cerda. **POBL.**: 419 vec. 4.620 alm. **CAP. PROD.**: 4.434,410 rs. **IMP.**: 444,395: los desp. de Higuera y Oñihueas, se calculan por separado en 537,750 rs. de cap., 43,443 de utilidades el primero, y 432,350 en el primer concepto, y 3,308 en el segundo del último. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 43,864, del que se pagan 3,467 al secretario por su dotación, y se cubre 34,364 de propios y arbitrios, y el resto por repartimiento.

Por escritura de D. Alonso hecha en Murcia, año 1392 consta haber cambiado aquel monarca este lugar por las v. y cas. de Novela y Noupot que poseía García Yañez, alc. de Toledo.

MOCIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

MOCINÓS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. María de *Loirado* (V.).

MOCLIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Ntra. Sra. de las *Nieves* (V.).

MOCLIN: r. (V. los art. de *Alcalá la Real*, y el del part. de *Iznalloz*).

MOCLIN: v. con ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Iznalloz (5 1/2): srr. en el territorio de los montes de Granada a la marg. derecha del r. de su nombre con *CLIMA* frío, vientos N., padeciéndose mas comunmente pulmonías y perlasias. Tiene 180 CASAS muy malas, una de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,400 rs., una fuente de escasa agua, además de las muchas

de térm.: igl. parr. (La Encarnación), que tiene por anejos las cortijadas Limones, Olivares, Puerto-Lope, San Marcos, Tierra la Baja y Tozar, en cada una de las cuales, excepto en la de Limones hay ermita: el curato es de Lérmino. Dentro de la v. se halla la ermita de San Antonio Abad, que es el patrono, y en los afluera la de Ntra. Sra. de las Angustias: otra que había con este último título está arruinada. Confina el térm. por N. con el de Alcalá la Real (p. de Jaén); E. con el de Colomera; S. el de Pinos-Puente, y O. el de Ilorri: comprende, además de los anejos espresados, los cortijos: quientes: La Mataza, Migandez, bol. Moleza, Concejo, Yedra, Tierra Alta, del Medio, Bazca, San Fernando, Patre-cas, Pítol, Berbe, Santa María Piñola, Don Pedro, Calabazal, Moratón Bajo y Alto, Huelga, Esquiladero, Montalca, Alondiguilla Alta y Baja, Huesgado y los Llanos. El terreno es de secano y para llevar, con varios montes des-poblados y otros con arbolado de encinas: le bañan el r. de Moclin que, procedente de la prov. de Jaén, se dirige de N. a S. en busca del Genil. Los CAMINOS son locales y malos; la *CORRESPONDENCIA* se recibe de Granada. **PROD.**: trigo, cebada, habas, garbanzos, escanda, maiz, anís, veros, lentejas, habichuelas, patatas, poco aceite y esquisitas frutas en las huertas de la Hoz: se cria ganado lanar y cabrio en corto número, caza de perdices y conejos. **IND.**: la agricultura: la arriería del pueblo se ocupa en conducir granos a Granada, ya de los que produce la v., como de los de Alcalá la Real. **POBL.**: de todo el térm. municipal: 604 vec., 2,760 alm. de los cuales corresponden a la v. 214 vec., 856 alm. **CAP. PROD.**: 5.942,566 rs. **IMP.**: 266,039. **CONTR.**: 38,350 rs.

Esta v. fue construida por los moros según aparece de su arquitectura y principalmente por sus aljibes semejantes enton-dos a los que en Granada hicieron los mismos; y es de creer que habiendo conquistado el Sto. rey D. Fernando a la c. de Jaén, los mahometanos, espelidos de él, formaron esta for-taleza, para guardar el reino de Granada que quedaba abierto; así es que Garibay en su historia hace mención de ella en el año 1280 como fundada, muy anteriormente, diciendo que los moros la llamaban el escudo de Granada. A fines del verano de 1345, a poco menos de una leg. de Moclin, se dio una sangrienta batalla por el ejército del rey Católico al mando del conde de Cabra, y del maestro de Calatrava; pero habien-do principiado la acción poco antes de lo convenido entre los dos capitanes, fue perdida por los cristianos, con tanta mortandad de una parte y otra, que hasta hoy conserva un cortijo que hay en el mismo sitio en que fue el ataque, el nombre de la Mataza. Desistieron los cristianos de esta empresa y volvieron al año siguiente a sitiarla, y fue tomada por capitulación en 26 de julio de 1386. Los reyes Católicos concedieron muchos privilegios a esta v. creando tras oficios de regidores perpetuos y alguacil mayor.

MOCLINEJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2): srr. en una loma que se eleva como l. sobre el nivel del mar; está bien ventilado y goza de *CLIMA* templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes tabardillos, pulmonías y catarros. Tiene 140 CASAS formando cuerpo de pobl. y 120 diseminadas por el térm., escuela de primeras letras con la dotación de 1,400 rs., concurrencia por 50 alumnos; otra de niñas a la que asisten unas 30 discipulas; igl. narr. bajo la advocación de Sta. María de Grecia servida por un cura beneficiado, la cual tiene por anejos las ald. llamadas de Vardel y Sandoval; cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas en los afluera para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Borge; E. Marbarriay; S. Benazulbon, y O. Málaga y Totolani; el que mas a la dist. de 3 leg. comprende los cas. titulados Azuete, las Palmas, los Moreno, los Narcisos y Celaito, y las casas de campo de Ustember, Correas, Cella bajo, Toullas y el lugar de las Luas. El terreno es de regular calidad, aunque bastante escabroso. Los CAMINOS conducen a Málaga, Colmenar y Vélez-Málaga; y la *CORRESPONDENCIA* se recibe de aquella c. por medio de balijero. **PROD.**: pasa mucho trigo, cebada, higos, trigo y cebada; y caza de algunas perdices y conejos. **IND.**: la agricultura y 2 molinos en el pueblo; y 102 de huera. **COMERCIO**: estación de casa para Málaga, **POBL.**: 472 vec., 1,038 alm. **CAP. PROD.**: 2,839,300 rs. **IMP.**: 89,153 rs. **Productos** que se consideran como cap. imp. a la v. y comercio: 8,853 rs. **CONTR.**: 7,842

reales 99 mrs. El presupuesto municipal asciende a 4,582 reales que se cubren por reparto entre los vec.

MOCOR ECHE: cas. del barrio Olavarría, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MOCORONA: cas. del barrio ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MOCOZORROTZ: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irur.

MOCOMUCHO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Tertanga: un caserío.

MOCHA: ant. torre cuadrada en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: sir. al S. de la v. de Fonca, en una colina titulada el Cenicero, la cual se conoce sirvió de alayá ó ant. fortificación.

MOCHALES: desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Monton. Estuvo sir. hacia el N. del mismo, en la ribera del r. Jiloca: le habitaron los moros, y aun se ven las murallas y portales hechos por aquellos, según consta por tradición.

MOCHALES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (5 1/2, aut. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): sir. entre 4 cerros y combatido principalmente por los vientos N. y S., las enfermedades más comunes son pleuresias y fiebres intermitentes: tiene 119 CASAS, la consistorial, cárcel, un palacio propio del marqués de Casa-Paboa, escuela de instrucción primaria frecuentada por 61 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,100 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de los Remedios), servida por un cura, cuya plaza es de provisión ordinaria; un cementerio público en posición que no ofende á la salubridad: fuera de la pobl. hay un cast. ant. sit. sobre un peñasco. TÉRM.: confina N. á Ueche. E. á Amayns. S. á Ancluela, y O. Codes: dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Pascual Bailón), un pascuo con arbolado de chopos y sauces, y los desp. de Villaceros y Bronchales: el terreno que participa de regadío y seco, es de buena calidad; le baña el r. Mesa que pasa inmediato á la v., y sus orillas se hallan pobladas de álamos y sauces: comprende un monte poblado de carrasca y robina, con muchas yerbas aromáticas y medicinales, una dch. y un prado; hay canteras de yeso blanco y negro y de jaspe de todos colores. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por el cartero de Tartanudo. PROD.: trigo puro, rubión, cebada, avena, garbanzos, judías, guisantes, patatas, cáñamo, lino, peras, cerezas, nueces, mucha bellota, leñas de combustible y carbón y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, perdices, liebres y algún venado; en el Mesa se pescan truchas asalmanadas y otras tueras, bien que estas son escasas. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, 2 batanes y más de 20 telares de hilos ordinarios de lino, cáñamo y estopa. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, ganado, lana y lienzo, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 403 vec., 596 almas. CAP. PROD.: 4.293.333 reales. IMP.: 425.420 CONTR.: 5.662. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.500: se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MOCIABRES: deb. y cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroque: es un caserío de pastos; su cap. prod. está calculada en 31.800 reales. COMERCIO: con la de Ochocientos y ascien.

MOCHIGUEIRA: desp. en la prov. de Coruña, ayunt. de Neña y felig. de Sta. María de Villacampa (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MOCHON: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Figueras la Real: 1/2 leg. N. de la v., tiene en el punto de mayor elevación una pequeña torre casi destruida, en perfecta alineación de otra también ruinosa en la sierra de la Atalaya, en dirección á Portugal.

MOCHUELO: sierra en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: empieza á elevarse desde la orilla del r. Guadalquivir, terminando con sus vistosas y agradables vertientes el estenso valle de los Pedroches.

MOCHUELOS: SAN CRISTOBAL DE LOS: alq. en la prov. de

Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd. de Ciperrey. Se halla sir. en una ladera en terreno montuoso muy poblado de encina. PROD.: centeno y los pastos los aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MODAMIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (40 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (5): sir. en terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; su clima es frío pero sano. Tiene 42 CASAS: la consistorial; escuela de instrucción primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristán y secretario de ayunt., dotado con 36 fan. de trigo; una fuente de buen agua que aprovecha el vecindario para beber y demás necesidades domésticas; una igl. parr. de primer ascenso (la Natividad de Ntra. Sra.), matriz de las de Madruedano y Sauguillo. TÉRM.: confina N. Perera; E. Nogradas y Sauguillo; S. Retortillo; y O. Madruedano: dentro de él se encuentran 2 fuentes, de las cuales una da origen á un arroyo que corre de S á N. El terreno es algo arenoso y de regular calidad: comprende un monte encinal con muchas yerbas aromáticas, y una pequeña deh. CAMINOS: los locales, todos de herradura en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y cría de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 26 vec., 103 almas. CAP. IMP.: 16,019 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 550, se cubre por reparto vecinal.

MODELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sto. Tomé de Corballo (V.).

MODIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. María de Paradela (V.).

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. María de Villacampa (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de Vilar (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresía de Sta. María de Villapene (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresía de San Martín de Pino (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MODIA (BA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrián de Villarzo (V.).

MODIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Martín de Porto (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MODILLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Sta. Eulalia de Curtis (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MODINO: concejo aut. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Alegico, Cistierna (la), Modino, Olleros, Quintana de la Peña, Saelices y Sotillos, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Riaño, en la indicada prov.

MODINO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna: sir. á la marg. der. del r. Esla; su clima es bastante frío pero sano. Tiene unas 26 CASAS: escuela de primeras letras por temporado; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura de ingreso y libre colación, y buenas aguas potables. El terreno es de buena y mediana calidad: le fertilizan las aguas del Esla, y PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas, heno, lino y buenos pastos; hay montes de roble: cría ganado; caza mayor y menor, y alguna pesca. IND.: un molino de aceite. POBL.: 30 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayunt.

MODIOLUM: sierra es el nombre de la c. ecabera que en Ptolomeo leemos Mediolum, como debió dársele este nombre por la figura del Modio romano que era la sexta parte del Modio, es mas probable su reducción á Sisante que á Molina.

MODORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearens y felig. de San Bartolomé de Fosara.

MODREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Cebrero (V.). POBL.: 43 vec., 66 almas.

MODUBAR DE LA CUESTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2/3 leg.); sit. al pie y lado occidental de un cerro, donde reinan todos los vientos; su CLIMA sano, y las enfermedades dominantes los constipados y toses; cuenta 40 CASAS, una igl. parr. (San Cristóbal), y un cementerio: el culto de aquella está servido por un cura y un sacristán. El TÉR.M. confina con los de Carcedo, Modubar de San Cebrian y Modubar de la Emparedada. Su TERRENO en parte es de buena y en parte de mala calidad, estando arado por un arroyo de curso perenne que va a desaguar en el r. titulado Ausín, en el térm. de Saldaña. CAMINOS: los de pueblo a pueblo. CERNEOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas y algunas frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos en el espedrado arroyo. IND.: la agricultura. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 256,410 rs. IMP.: 25,047. CONTR.: 360 rs. 27 mrs.

MODUBAR DE LA EMPAREDADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.); sit. al pie de una cumbrera con exposición al O., combatido de todos los vientos; su CLIMA sano y propenso a constipados y toses. Tiene 30 CASAS con la capilla; escuela de educación primaria frecuentada por 20 niños; bajo la dirección de un maestro dotado con 77 fan. de todos sus buenas, y de ellas se surten los vec. para sus usos; igl. parr. (La Asunción), servida por un cura párroco y un sacristán; el curato se provee por el ordinario mediante oposición entre los hijos patrimoniales del pueblo; ultimamente el cementerio se encuentra en los alicates y a 306 pasos de aquí. Confina el TÉR.M. N. Cardeñado; E. Modubar de la Cuesta; S. Cojobar, y O. Saldaña: comprende un cas. ó granja, el cual se halla a 800 pasos de la pobl. en el camino que dirige de Burgos a Cobarrubias, fue propiedad de los padres Agustinos de dicha c. de Burgos. El TERRENO es de buena y mala calidad: le cruza un arroyo que nace a dist. de 5/4 de leg. en el térm. llamado la Fuente de los Mártires, y se introduce en el r. Ausín en el térm. de Saldaña; al N. se encuentra un monte perteneciente al duque de Abrantes, poblado de robles y dado a censo perpetuo. CAMINOS: solo hay el que dejamos mencionado arriba. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas y frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 49 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 560,510 rs. IMP.: 33,666. CONTR.: 1,980 rs. 24 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 800 rs., y se cubre con los fondos de propios.

MODUBAR DE SAN CEBRIAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); sit. en terreno llano, donde le combaten con especialidad los vientos del N.; las enfermedades que comunmente se padecen son las reumáticas. Tiene 44 CASAS con la consistorial que se halla en mal estado; escuela de primeras letras, a la que asisten 16 niños, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo; una fuente; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura párroco y un sacristán; y en el térm. una ermita bajo la advocación de San Martín. Confina N. Burgos; E. Modubar de la Cuesta; S. los Ausines, y O. Revilla del Campo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen a Cueva de Ibañe de Jueros, y la correspondencia se recibe de Burgos. PROD.: granos, legumbres, patatas y ganados, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura; 3 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 580,510 rs. IMP.: 53,799. CONTR.: 3,423 rs. 16 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MODUGA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

MOECHE: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos; compuesta de las felig. de Sta. Cruz y San Jorge de Moeche; el juez ordinario lo nombra el conde de Lemos.

MOECHE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (11); part. jud. del Ferrol (3); sit. sobre la der. del r. Jubia con buena ventilación y CLIMA sano, si bien se experimentan fiebres y erupciones cutáneas. Se compone de las felig. de Abad, Santiago, Labacengos, Sta. María; Moeche, San Jorge (cap.); Moeche, San Juan; Moeche, Sta. Cruz, y Recemel, Sta. María y Recemel

442 pobl. con unas 700 CASAS; pero no la tiene propia para celebrar las sesiones: hay muchos y buenas fuentes de agua potable y 4 escuelas que dan la instrucción primaria a unos 150 niños y 20 niñas por la retribución que abonan los padres de los alumnos. El TÉR.M. municipal confina por N. y E. con el de Cerdido; al SE. con el Puentes de García Rodríguez; al S. Seré de las Souza's, y al O. con San Saturniño: le baña por la parte meridional el indicado Jubia y por la setentrional corre el NE. los ríos Pardo de Cabo y Forcados, que van a desembocar a la ría de Cedeira. El TERRENO participa de monte y llano, aquí poblado en lo general y este dedicado al cultivo: se encuentran canteras de excelente cal y abundante pístos. Los CAMINOS son transversales y en el mayor abandono: el CORREO se recibe por la cap. del part. tres veces en la semana. PROD.: maíz, centeno, patatas, lino, legumbres y otros frutos menores. Cria ganado, si bien no en la abundancia que pudiera, por falta de estímulo, pues no encuentra salida para el que sostiene en sus prados; hay muchos molinos harineros, pero solo se ocupan en el abasto; el comercio está reducido a la exportación de cal, ganado y otros frutos, aunque en corta cantidad, a los puertos inmediatos. POBL.: 703 vec., 3,343 alm. RIQUEZA PROD.: 42,552,914 rs. IMP.: 391,819 y CONTR.: 29,897. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 2,003 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MOECHE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (11); part. jud. del Ferrol (3), y queda de su nombre y del que es cap. sit. sobre la márg. del Jubia, con buena ventilación y CLIMA sano; comprende los l. y cas. de A-Costa, Arment'iro, A-Vila, Baluña, Campo de Abajo, Campo de Arriba, Castelo, Congostras, Eirido, Ferreira, Filgueiras, Fojo, Folgosa, Loureiro, Melle, Noqueiro, Pajota, Penas Albas, Puerto Gonzalo, Puente, Pumarín, R.ñal, Reguía, T.emos, Turil, Calera y Vigo, que reúnen 170 CASAS y una escuela sin dotación. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de San Juan de Moeche, el curato de térm. y de patronato del conde de Lemos; el edificio es ant. y su fundación se cree del siglo V; el cementerio no perjudica a la salud pública y existen las ermitas de la Concepción, San Cosme y San Ramon, esta última en el l. de Balacos perteneciente al anejo. El TÉR.M. confina por N. con Santiago de Abad; al E. Sta. Cruz; por el S. Recemel, y al O. San Payo de Ferreira; le atraviesa de E. a O. el r. Jubia que marcha a desaguar en la ría del Ferrol. El TERRENO participa de monte con algún combustible de tojo, y de llano mediarmente fértil; hay además una dcha. nacional para la armada. Los CAMINOS son locales de rueda y herraduras, pero muy deteriorados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, habas, lino, maíz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cordera; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricultura, 2 fab. de cal, algunos talleres y varios molinos harineros. El COMERCIO es porta cal, ganado, trigo y lino por el Ferrol, Neda, Coruña y otros puertos de la costa. POBL.: 470 vec., 780 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.)

MOECHE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (11); part. jud. del Ferrol (3); l. y ayunt. de Moeche (4); sit. a la fald. de monte y sobre la marg. der. del Jubia; CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Balacos, Bouza, Camelo, Casa-Banca, Casa-Louzada, Castro, Coibeira, Casteira, Frojo, Galeiro, Pardina's, Petalón, Piñeiro, Ramil, Biagalongo, Rio bello, San Roman, Seoane-novo, Seoane-bello, Vilari y Vilar que reúnen 115 CASAS y diversas fuentes. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Jorge de Moeche y el templo se encuentra muy deteriorado; junto a él se halla y en el l. de Balacos hay ermita de patronato particular. El TÉR.M. confina por N. con Sta. María del Monte; al E. y S. con esta citada matriz, y al O. San Julian de Lamas: le baña el mencionado Jubia a su paso para la ría del Ferrol; y le cruza el CAMINO que desde la cap. del part. se dirige a Vivero. El CORREO se recibe con el de San Jorge. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres y lino; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y la cria de ganados que presentan en la feria llamada de San Roman de Moeche que celebra el día 23 de cada mes. POBL.: 140 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MOECHE (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña

(10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (40), part. jud. del Ferrol (3 1/2) y ayunt. de Moeche (1/2), srr. en pequeñas colinas y no muy distante del r. Jubia. CLIMA benigno y buena ventilación. Comprende los l. y cas. de Agreste, Bordo, Boucido, Calmourel, Culvea, Campo, Campo da Iglesia, Carballas, Casaveva, Covelo, Fraga, Mestas, Outeiro, Pedra, Chantada, Pena Soña, Rego da Madeira, Riba de Abajo, Riba de Arriba, Seijidal, Silvao y Teijeiro que reúnen sobre 400 CASAS pobres; hay buenas fuentes y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Cruz) es matriz de San Juan de Casares; el curato de 2.º ascenso y el patronato de varios participes: el cementerio se encuentra junto a la igl., pero no perjudica la salud pública; hay 2 ermitas, la de San Ciprián y la de la Concepción. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Labaceno; por S. con su mencionado anejo; por S. Santiago Seré de las Somozas, y por O. San Jorge de Moeche: le baña el arroyo denominado Rio de Poulo que corre al Jubia después de dar impulso á diversos molinos. El TERREÑO aunque montañoso es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, trigo, centeno, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 443 vec., 542 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOEDA (LA): cortijala de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste.

MOEDA (LA): desp. agregado al ayunt. de Alamedilla, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.). Está srr. en terr. de monte de encinas y robles con 2 fuentes, cuyas aguas las aprovechan las personas que sirven en las 2 casas que tiene este desp. El TERR. no es flojo, arenisco, desigual y con mucho peñasco, y PROD. centeno, aprovechando los pastos el ganado lanar y vacuno que en él se cria.

MOEDAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, terr. jurisd. de Bogarra.

MOEDILLAS: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, terr. jurisd. de Ballestero.

MOEDO: l. en la prov. de Lago, ayunt. y felig. de Santa María de Cebro (V.).

MOELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo (V.).

MOGAIZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Munterramo y felig. de San Pedro de Gabin (V.). POBL.: 44 vec., 52 alm.

MOGALLO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de Peiteiros (V.).

MOGAN: pago dependiente de la jurisd. de Tejeda, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Gcija.

MOGAN: l. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Guía: srr. en una pequeña llanura en la parte O. y S. de la isla a la márg. de un barranco con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 101 CASAS esparcidas y 24 cuevas habitadas: según el estado de institución pública, saben leer 19 varones y una hembra, y escribir 46 de los primeros, y otra de las segundas. La igl. parr. (San Antonio) es de entrada, servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y de socumtre, sacristán y dos monacillos, estos dos últimos de nombramiento de aquel; confina N. con la ald. de San Nicolás; E. con San Bartolomé; S. con el mar y las casas del conde de la Vega Grande, y O. soamente con el mar: el riach. ó arr. nombrado de Mogan, corre en dirección de E. á O. y lleva sus aguas á la mar. El TERREÑO participa de monte y llano, el primero con arbolado de pinos, y el otro dedicado al cultivo es de muy buena calidad: los CAMINOS locales y de herradura están sumamente descuidados, arrancado de este pueblo el que da vuelta á casi toda la isla por el litoral. El CORREO se recibe en días indeterminados por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, cebada, judías, millo, papas, vino, bigos, orchilla y nuzgo; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y asnal, habiendo además un par de mulas para la labranza; hay caza de perdices y conejos. POBL.: 443 vec., 497 alm.; riqueza considerada IMP.: 27,936 rs. CONTR.: por todos conceptos 47,030. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 4,860 rs. y para cubrirlos recibe de propios 4,263 rs. 40 ms., de licores 130, de carnes 75, de otros arr. 975, que junto con el producto anual de las rentas municipales que

son 45, procedente de tributos, componen un total de 2,968 rs.

MOGARRAZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Seguros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32); se halla srr. en la sierra de Francia, no lejos del r. de este nombre, en la falda de un cerro que le domina por el NO. y que con otros que también se elevan en derredor suyo á cortas dist., contribuyen á circunscribir notablemente sus vistas, si bien por la parte del E. se encuentran bastante descubiertos; el CLIMA es benigno y muy sano por efecto de las corrientes de viento que purifican continuamente la atmósfera. Se componen de monte de castaños cómodos, aseadas y con buena distribución interior, aunque en su forma son como las demás de la sierra, se distinguen de aquellas aunque casi todas son de cantería bien labrada, con buenos balcones de hierro muchas, y de madera las restantes, teniendo muchas corredoras ó miradores, ya en el segundo ó tercer piso, á cuyos edificios dan más realce los árboles ó jardines que cada uno tiene, los cuales contribuyen á hermosear extraordinariamente la pobl.; sus calles son desiguales, mal empedradas, estrechas y sucias, lo que fácilmente se pudiera evitar por la abundancia de agua que corre por el pueblo; hay casa de ayunt. bastante regular; cárcel pequeña é insegura; escuela de primeras letras concurrida por 120 niños cuyo maestro está dotado con la asignación de 3,000 rs.; igl. parr. curato de térm., la que está servida por un párroco y un presbítero esclaustrado; se halla dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, siendo el templo muy próximo al de la v. de Cepeda, el cementerio está muy próximo á la pobl., cuya circunstancia le perjudica para la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con San Martín del Castañar; E. Seguros y Villanueva del Conde; S. Cepeda y Monforte, y O. La Alberca; tiene de extensión de E. á O. 4 leg. y otra muy escasa de N. á S.: corren por dicho término, 2 arroyos, cuyas aguas, del que lleva la dirección de O. á E., se introducen por una cisterna que atraviesa toda la pobl., dando además movimiento á un molino de aceite, y riego á diferentes trozos de tierra; el mas caudaloso de estos arroyos marcha de S. á N., dando impulso á 4 molinos harineros; sobre él hay 2 puentes, uno en el camino de Cepeda y otro en el de Miranda; el primero es magnífico, construido hace 2 años por orden de la diputación provincial; el r. Francia baña también el térm., dividiendo este del de Casas del Conde; tiene igualmente otro puente de piedra de bastante solidez. El TERREÑO es generalmente arenisco y ligero, propio para el plantío de la vid, muy quebrado y en parte peñascoso, siendo muy costoso el cultivo de la tierra que hay que irla conteniendo en pequeños bancales por medio de grandes piedras. CAMINOS: puede decirse que son los mejores de toda la sierra; están en muy buen estado y son construídos á costa de los vec. del pueblo, conségose se busca la correspondencia en Seguros 2 veces á la semana. PROD.: vino en bastante cantidad, algún aceite, pocos cereales y muchas frutas, hierbas y legumbres; hay ganado de todas clases, aunque en corto número y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arriería. POBL.: 233 vec., 989 almas. RIQUEZA PROD.: 88,450 rs. IMP.: 4,437. Valor de los puestos públicos 8,840 rs.

MOGATAR Y MANLIES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); srr. en la falda de un monte con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene unas 30 CASAS divididas en los burr. de Mogatar y Manlies; igl. (Ntra. Sra. de la Asunción) anejo de Sobradillo, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Fresno. El TERREÑO es algo tanto desigual y quebrado, con arbolado de monte y encina. PROD.: centeno, cebada, algarotas, legumbres, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 33 vec., 443 alm. CAP. PROD.: 74,000 rs. IMP.: 41,576. CONTR.: 3,453 rs. 21 ms.

MOGENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Enguera (2), srr. en terreno pendiente, á la márg. der. del r. Cabolas y del arroyo del Bosquet; le batien generalmente los vientos de NO. y SE.; su CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 760 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 436, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 140 de asistencia, y 4,800 rs. de dotación; un palacio y 2 ventas del marqués de la Romana; igl. parr.

(San Pedro) de término, servida por un cura y un vicario, ambas provisiones ordinarias y 6 beneficiados; un conv. que fue de menores observantes; 3 ermitas fuera del pueblo dedicadas a los Stos. de la Piedra, San Pedro y Sta. Bárbara; 3 fuentes; de cuyas excelentes aguas se surten los vec. para sus usos; y un puseo con arbolado. Confin. el TÉRM. por N. con el de Esgueva (2 leg.); E. Vallada (1/2); S. Onteniente (1 1/2); O. Fuente la Liguera (2). En él hay mas de 400 casas de campo, de las que 42 ó 44 reunidas forman un cas. llamado Casitas de Loma en la partida de las Alcauzas, y muchas fuentes; sus montes al N. y S. producen algunos pinos. El terreno es arcilloso y gredoso, que fertiliza el r. Cañolas ó rambra de Montesa, que corre de O. a E. CAMINOS: el real que dirige de Valencia á Madrid en buen estado. El correo se recibe porhalijero de la adm. de Játiva, tres veces á la semana. PROD.: trigo; cebada; maiz, vino, aceite, algarrobos, bellotas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola; una fab. de vidrio en buen estado, y 6 molinos harineros. POBL.: 919 vec., 3,594 alm. CAP. PROD.: 42,320,737. IMP.: 532,163. CONTR.: 59,254; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 27,210 reales, de los que se pagan 4,500 al secretario del ayunt. y se cubre de arbitrios y por reparto vecinal.

La fundacion de esta v. se cree fue de moros; pero arruinada por las continuas guerras, la reedificó el rey D. Jaime I en 1259, poblándola de cristianos de su ejército.

MOGUBO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés Apostol (V.).

MOGOLLONES: cas en la prov., part. jud. y término de Caceres. srr. 2 3/4 leg. S. de la cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MOCONS: térm. rural con una casa de campo en la prov., part. jud. y á 3/4 de hora al NO. de Tarragona, de cuya c. depende sus jurisd., aud. terr., c. g. de Barcelona.

MOGOR (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoneo (14), part. jud. de Santa Marta de Ojiguera (2) y ayunt. de Masanon (1 1/2). srr. al occidente de la ria del Barquero entre los r. Estero y Sor, formando una especie de península que termina en el cabo ó punta de las Estacas; clima templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barcal, Puerto del Barquero, Pumar del Valle, Sabaído y San Fiz, que reúnen mas de 300 CASAS; desde la igl. se descubre la costa de Cortegal, parte de las felig. de San Estebán del Valle, San Miguel de las Negradas, Riberas del Sor y Sta. Maria de Bares. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y de patronato real ordinario; hay cementerio bastante regular; una hermita con la advocacion de San Agustín y Sta. Mónica en el puerto del Barquero; y las de San Pedro y Sta. Rosa en ell. de Sabaído, todas sostenidas por la piedad de los fieles. El TÉRM. confina por N. con el Océano por la citada junta de la Estaca; al E. con el r. Sor que baja á la ria del Barquero; por S. con Masanon, y por O. San Juana de Lujba; el TERRENO es arripica de monte y llano de buena calidad. LOS CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, centeno, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. COMERCIO: la pesca que proporciona la costa y reducido puerto; 3 fab. de salazon de sardina; 6 tejedores de lienzo y estopillas, 4 molinos harineros, una tienda de abacera y 2 tabernas. POBL.: 327 vec., 4,015 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de Beluso (V.).

MOGRO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Miengo: srr. en una altura; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes, constipados y reumas. Tiene 72 CASAS distribuidas en los barrios de Cabadilla, el Monte y Cabezo; igl. parr. (San Martin) servida por dos curas de ingreso y provision del diocesano; una ermita (Ntra. Sra. del Monte), y buenas aguas potables. Confina N. el mar Océano; E. r. Pas; S. Gornazo, y O. Miengo. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Los montes estan poblados de roble. CAMINOS: dirigen á los pueblos hitorofes, á Santander, Suances y Tarrelavega de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, chacoli, hortaliza, frutas y pastos; con ganado vacuno, la-

dar, caballar y mular, y caza de varios animales. POBL.: 85 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt.

MOGRON: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sedes (V.).

MOGROVEJO: l. ó concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño. Se compone de 8 barrios ó ald., algunas muy distantes entre si, denominadas Mogrovejo, Redo, los Llanos, Bárcena, Besoy, Sebrango, Vallejo y Laves. Su srr. es bastante desigual; Mogrovejo, Sebrango, Laves y Vallejo ocupan la vertiente ó ladera de una montaña, por cuyo pie corre el r. Deva; á la izq. de este mismo r., y en su orilla, se encuentra Bárcena algo mas dist., y en la misma direccion aparece los Llanos, y en la parte opuesta Besoy á mayor altura. El CLIMA varia segun su sit., pues los que se hallan junto al r. son mas templados que los otros; es, sin embargo, sano en todos, no padeciéndose ninguna enfermedad endémica. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 700 rs. en el barrio de Mogrovejo; igl. parr. (Ntra. Sra. de Luanus, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces gentílicas, una capellanía de patronato particular, cargo de misas y sin residencia; una ermita en la ald. de Laves, dedicada á las Stas. Eulalia y Leocadia, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Baró, Cosgava, Pembras y Tanario; en el suyo se encuentra el Derrumbe que hablan nuestros historiadores, y que fue tan fatal á los moros que se retiraban perseguidos por las tropas de D. Pelayo despues de la derrota de Covadonga; sea lo que fuere de este suceso, y á parte de lo milagroso y de la exageracion que puede haber con respecto al número de infieles que allí quedaron sepultados, lo que se puede asegurar es que el Derrumbe es cierto, y que está patente no obstante los siglos que han transcurrido; la tradicion se conserva tambien entre los naturales; subiese se llama el sitio. El TERRENO es de diferente calidad en las aldeas ó barrios de este concejo; en unas es mas propicio para prados que para el cultivo de cereales; en otras se da la vid, y en otras no prevalece; no obstante, por punto general se puede decir que es montuoso, y solo se aprovechar para cultivo los sitios que resultan, e inmediatos á la pobl. Los montes estan cubiertos de robles, encina, haya y otras especies, segun su posicion y altura. El r. Deva y multitud de arroyuelos recorren el pais. CAMINOS: son locales y malos, pero carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: granos, legumbres, patatas y vinos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 70 vec., 351 alm. CONTR. con el ayunt. Este pueblo ó concejo se llamó antes LUANUS, tomando el nombre que tiene en la actualidad de una casa antigua ó familia que llevaba este apellido, de que tiene origen el Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo.

MOGUDA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud., térm. y jurisd. del. de Santa Perpetua.

MOGUER: part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Se compone de 8 pueblos los cuales forman igual número de ayunt., cuyos datos de pobl., riqueza y contr., asi como las distancias entre si y la que media á los demas puntos anteriormente insinuados, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra enclavado en la parte meridional de la prov.; goza de un temperamento frio y sano, siendo las intermitentes y afecciones pectorales las enfermedades mas frecuentes.

TÉRMINO Y SUS CONFINES. Ocupa la extension territorial de 55 leg. cuadradas, teniendo 16 de litoral, que empieza donde llaman la Torre de la Armita en la barra de Huelva hasta la desembocadura del Guadalquivir. Confina al N. con los part. de la Palma y Valverde del Camino; E. el principado de la Palma y el de San Lúcar la Mayor, prov. de Sevilla; S. Océano, y O. con el de Huelva.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Todo el térm. comprendido en el part., es en su mayor parte de arenal faja, y aunque presenta alturas y pequeñas colinas, no son de piedra, á escepcion del térm. de Niebla, que forma el ángulo N. del part., y sit en su mayor parte mas principal en la orilla del r. Tinto, tiene algunas sierras por ocupar las vertientes de la de Andévalo. En otro tiempo se extraian maderas de cons-

trucción por crías excelentes los pequeños montes y colinas que se encuentran; mas hoy día se han amenguado notablemente los arboles, estando casi pelados aquellos. **RÍOS Y ARROYOS.** El *Tinto* atraviesa el término de Niebla, y va formado después del límite de este part. con el de Huelva. Ningun otro r. ó arroyo notable corre ademas del expresado. A excepción del arroyo que llaman la *Rocina*, el cual forma la marisma llamada de Almonte. (V. ESTEANY.)

TERRENO Y SUS ACCIDENTES. Todo el del part. es de secano y desigual y arenoso con la limitación de que hemos hecho mención al hablar de los montes, siendo muy á propósito para pinares; las higueras, en el término, de Almonte prosperan extraordinariamente, y en el que toma el nombre del part., fructifica la vid con lozanía.

CAMINOS. Todos son de travesía, y por lo mismo carece de carreteros; hay, sin embargo, algunos carriles para la conducción de maderas.

PRECONEXIONES. Dánsese con abundancia el vino, garbanzos y cebada; el trigo escasea tanto que ni aun basta para el consumo, se coge algo de aceite, cáñamo, miel, cera y muchas maderas; hay cría de ganado vacuno, cabrío, de cerdos y a algún vegetal.

INSTRUMENTOS. Carece de artefactos, y solamente se ejerce la agricultura. En Almonte hay tres ó cuatro hornos para la extracción de la breña de los pinos, y en Bonares se ejercitan mucho en la fabricación de la cal.

COMERCIO. Reducido es también el que se hace en el partido, y casi todo él está consiguiente á la importación de cereales necesarios para el consumo, y á otros artículos de primera necesidad que se traen de Andalucía y Estremadura; por el puerto ó río de *Moguer* se estrae mucho vino para algunos puertos de la prov. de Cádiz y Portugal, cuyo art. es la que casi constituye el comercio de exportación.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.					CONTRIBUCIONES.					
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					Jóvenes alistados de edad de					EN SU TOTALIDAD.					Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
			Capacidad y votos.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Industrial y comercial.	Territorial y pecuaria.	Total.					Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.
Almonte.	887	3738	1000	4	106	304	1	8	7	01	44	31	29	28	23	49	226	77	801860	91019	892879	91460	06	46	34	33	10758	
Bonares.	505	1598	217	1	817	207	1	8	0	35	17	20	21	1	7	6	415	33	203412	23200	231642	38253	75	30	31	4	1652	
Lucena del Puerto.	915	881	114	1	444	488	1	6	1	0	1	1	1	1	1	1	178	178	304725	6920	308645	52900	105	48	26	52	735	
Moguer.	1285	5877	307	6	513	507	1	4	1	96	69	80	02	91	49	42	449	104	608089	132678	637778	18904	123	24	39	1	11394	
Niebla.	473	581	113	1	413	413	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	35	35	203972	20000	224032	33055	191	56	30	14	756	
Palos.	499	842	147	3	450	419	1	6	6	4	10	7	5	0	1	1	137	137	253341	3268	256609	87220	94	8	23	7	1950	
Rociana.	501	955	250	1	350	243	1	8	7	21	15	23	1	4	1	1	173	173	239866	23001	263347	87191	34	9	43	30	10730	
Villarrasa.	528	2011	460	3	463	153	1	6	1	26	14	26	12	11	42	113	42	469765	17953	487358	36021	69	42	48	7	751		
Totales.	4201	17089	1935	16	1051	4870	8	8	8	850	3261	482	204	166	120	116	104	1156	315	2821400	317800	3141900	420031	100	7	25	5	43760

NOTA. La riqueza urbana está involucrada en la territorial y pecuaria por falta de indicación en la matrícula catastral de la parte de dicha riqueza pecuaria: á cada ayunt., pero se ve por el resultado general de la prov., que su proporción es la de 2436 á 10,000, por la cual se puede regular el importe de la de este partido en rs. vn. 692,694. Las contribuciones de este partido, en el presente cuadro, deben aumentarse con la de *caño y dero*, que al respecto del 493, por 100 de la riqueza imponible importará 455,498 rs. y saldrá por consiguiente á pazo de 36 rs. 3 mrs. por vec., y 9 rs. 3 mrs. por hab.; lo que hará saber las que en realidad paga el part. á rs. vn. 585,229, ó sean 136 rs. 43 mrs., por vec., 34 rs. 8 mrs. por hab. y 48'63 por 100 de la riqueza imponible.

MOGUER, cab. de part.		Almonte.		Donates.		Lucena del Puerto.		Niebla.		Palos.		Rociana.		Villarrasa.		Huelva, cap. de prov.		Sevilla, aud terr. y c. S.		Madrid.	
5	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	43	400	85	94	86
99	94	90	97	86	100	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1813, fueron 65, de los qua resultaron absueltos de la inaltancia 3, libremente 5, penados presentes 49, contumaces en los procesos 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 60 eran hombres, 5 mugeres de 35 solteros, 30 casados; 8 subian leer y 29 escribir; 52 carecian de toda instruccion, 1 ejercia profesion científica ó artes liberal, y 59 artes mecánicas: de 5 de los acusados no constan el ejercicio, ni la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 43 delitos de homicidio y heridas, y se aprehendieron como cuerpo del delito 14 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 8 instrumentos contundentes, y 11 instrumentos ó medios no expresados.

MOGUER: c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, aduana maritima de cuarta clase habilitada para el comercio de exportacion al extranjero, y de cabotage, administracion subalterna de rentas, distrito naval que comprende las v. de San Juan del Puerto y Palos con su ayudante, que al propio tiempo desempeña la capitania del puerto sujeta en este ramo al tercio de Sevilla y departamento de Cádiz; estafeta de correos con dependencia de la adm. de Niebla de la prov. de Huelva (4 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14).

STRUCCION Y CLIMA. Sobre un monte de una milla de estension desde el cual comandamente se divisan las pobl. de Huelva, San Juan del Puerto, Trigueros y Baos y sus fértiles campiñas, se encuentra esta c. á la márg. izq. del r. Tinto; los hermosos montes que casi la rodean purifican su atmósfera, siendo el clima muy sano y templado; en el invierno el mayor frio es de 8° sobre 0 del termómetro de Reaumur pasando rara vez en verano de los 24, refrescándose en esta estacion los vientos al SO., conocido en el pais bajo el nombre de brisa del mar; las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes que van en disminucion desde que se descoscó una laguna que existia en el sitio del Molino del Viento, distante unos 200 pasos de la ciudad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 53 calles, muchas en su mayor parte, alineadas y empedradas con 1,266 casas; la cuarta parte de ellas de dos pisos, muy cómodas y con grandes corrales de desahugo; tiene 3 plazuelas, la llamada de la Iglesia por estar en ella la parr., es de figura romboidé de 73 varas de larga; la del Marqués de 2,504 de superficie y la de la Constitucion, ambas cuadradas, existiendo en esta última las casas conistoriales de arquitectura elegante,

TOMO XI.

te, perteneciente al órden dórico, de dos cuerpos con galieria alta y baja, sostenidas por 12 columnas de mármol con barrantillas de hierro; la sala capitular es de 19 varas de larga y 6 de anchura; en el segundo piso se hallan las paneras del poste suficiente para 5,000 fan. de trigo y á un lado la cárcel, poco cómoda y capaz. Hay en esta c. una escuela pública elemental completa, costeada de los fondos del comun á cuyo director se contribuye por el ayunt. con 3,000 rs. anuales, 720 para alquiler del edificio que ocupa el establecimiento y 300 para libros; concurren 265 niños de los que 115 son gratos; tiene ademas otras dos enseñanzas particulares en las que se da educacion á 437 alumnos de los que 40 son gratis, como carga impuesta por las pias memorias que tienen asignadas. Existe un hospital denominado del *Corpus Christi* en cuyo edificio existió el primitivo conv. de San Francisco; hasta que se construyó el que despues mencionaremos; las rentas de dicho establecimiento son tan escasas que rara vez se ve en él un enfermo, sirviendo tan solo de posada á los mendigos transeuntes. Cuenta tambien con un posito cuyas rentas son 252 fan. de trigo, 4,044 rs. en metálico, cumpliéndose con estas cantidades los fines de su instituto. La igl. parr. sit. en el centro de la c. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Granada, es un edificio de órden corintio y con todas las reglas de la arquitectura: tiene de largo 66 varas y 43 de ancho, ademas una hermosa sacristia con 3 salas y un oratorio: el coro es á la romana, todo de caoba maciza tallada con el mejor gusto; el altar mayor está al air, teniendo ademas otros 14 con sus retablos de buena arquitectura y escultura; la torre es un modelo de la Giralda de Sevilla, por cuyo diseño está tambien hecha la igl. á la que dan entrada tres puertas; el templo es uno de los mejores del arz. y sus ornamentos y vasos sagrados son de algun valor, los sirven dos curas de primer ascenso y provision ordinaria. Al N. de la c. existe un monasterio de monjas de Sta. Clara, cuya igl. es de órden gótico de 3 naves; en los lados y al pie del Presbiterio yace enterradas 9 personas de la familia de los Prudencianos, y sobre sus sepulcros acotadas otras tantas estatuas de mármol, cuya escultura es de escaso ó ningun mérito. La arquitectura del monasterio es de mal gusto y tan solo la enfermeria es algo notable, teniendo 38 varas de longitud de mármol de la arquitectura, tiene de largo 66 varas y 43 de ancho. Al NO. de la pobl. existe un conv. que fue de religiosos Franciscos fundado en 1503 el edificio está arruinado, conservándose tan solo en buen estado la igl., que está compuesta de una sola nave de órden jónico. Hay un cementerio bien situado que en nada perjudica á la salud pública.

TÉRMINO. Confina por el N. y O. con el r. Tinto; E. con el de Lucena del puerto, corrijo de la Luz y con el de la v. de Almonte, y S. con la playa denominada Castiá a su estension de N. á S. es de 4 leg. y 1 1/2 de E. á O. todo él está cultivado á escepcion de unas 9,000 fan. de pinar, y de particulares como del comun y de unas 11,000 de monte bajo, que solo sirven para pastos.

RÍOS Y ARROYOS. El r. Tinto pasa á 750 varas de Moguer, el cual entra en este térm. por el punto llamado cortijo de la Luz, serpenteando de E. á O. Al llegar al punto llamado del Frontan, se inclina hacia el N. uniendo sus aguas con un brazo del mismo r. que viene de San Juan del Puerto, forma un raudal caudaloso que en baja mar contiene una briz de agua y continuando hacia el O. aumenta su anchura y fondo hasta unas 5 brazas. Cúe todo el térm. á dist. de 6 millas desde el precitado cortijo hasta el térm. de Palos, por donde corre 3 millas uniendo-se con el Odiel por el sitio de la Ravada, siguiendo juntos la dist. de 6 millas y con agua de 4 á 3 brazas llegan á la barra de la isla de Saltes por donde desagua en el Océano. Esta barra, célebre, pues por ella en 3 de agosto de 1492, pasaron las caravelas que condujeron á Cristóbal Colon, á conquistar el Nuevo Mundo, es formada por las arenas que los temporales de SE. y SO. frecuentan en el invierno arrojan hacia la costa; siendo toda la de arena es por consiguiente alterable, abriendo canales mas ó menos, ó al O., según los temporales ó avenidas de tuviermo, conociéndose en ella, cuando menores en baja mar 14 pies de agua. Como quiera que el término de Moguer rodea al de Palos, de aqui es que el Tinto 2 leg. antes de su desagüe, corre por el térm. de la playa formando sus márgenes en esta direccion al NE. la playa de Castiá, y al SO. las arenas. Si se atiende á la limpia tan necesaria de dicho r., si en su barra se colocasen dos lampones sobre es-

lacas de bastante altura que las hiciesen visibles en el día, por cuya enflaque se conciese la embocadura del r., y las luces tuviesen oportunamente las variaciones relativas al movimiento que pueden tener los bajos de su entrada, se conseguiría un seguro refugio á todas las embarcaciones que se hallasen en peligro, reportando además mucha utilidad la c. de que nos ocupamos. Fertiliza el Tinto con sus avenidas sobre 500 fan. de tierra de labor que se encuentran en los puertos de Mampoy, la Isla y Buluto, dando impulso además á 4 molinos harineros de represa. Los arroyos que cruzando este término desaguan en el r., son el de Pinete, Montemayor, Angustias y el de la Dehesa, los cuales un fertilizan ningunos territorios.

FUENTE. Muchos son los manantiales de aguas que se encuentran en este término, y su clasificación ocuparía un gran espacio, de consiguiente haremos mención de las 3 que surten la pobl., como mas notables. La primera se encuentra á 1/4 de leg. de la misma en el sitio de Montemayor, denominándose Fuente de Abajo; es gruesa y nace en terreno calizo, por cuya razón no usa de ella sino en tiempos de sequía. La segunda dista muy pocos pasos de la anterior y se llama de Arriba; trae su origen en terreno ferruginoso siendo de color azul sumamente bajo; es de un sabor agradable y es mas potable que la anterior. La tercera dicha del Pinete, esta sit. en el camino real de Sevilla; es agua clara pero basta y solo se aprovecha para los ganados; trae su origen de terreno aluminoso y graso, por cuya razón lleva en disolución parte de estas sustancias que las hacen menos recomendables que las anteriores.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es desigual entre sí, y su mayor parte son colinas y alturas que contienen tierras albarizas y de lima, mas ó menos superficial, poco productible aun en fuerza de costosos sacrificios, encontrándose solo una planicie de cabida de 600 fan. á nivel de las marismas del Tinto. Las tierras que en la actualidad se hallan destinadas para cereales son 1,531 fan., no siendo ningunas de primera clase comparadas con las de otros puntos comarcanos. Las cañadas son pocas y su calidad consiste en silice y mantillo arrojado por las aguas, de forma que no aprovechan para la producción de cereales y únicamente para el viñedo á que ha sido preciso destinarlas. Hay varias huertas para hortalizas en que se invierten unas 50 fan de tierra, con la que no solo se atiende al consumo de la pobl. sino que mucha se lleva á Huelva. El terreno es tan proporcionado para pinos, alcornoques y encinas, que puede decirse nacen naturalmente, desarrollándose con una lozania prodigiosa, pudiéndose formar con grande facilidad, magníficas dehesas que prestasen mucha utilidad á la pobl. y sus vecinos.

CAMINOS. Todos son de herradura á excepción del que conduce á la Rávida que es de arreceife. Desde Moguer al muelle ó punto de embarcadero hay tambien otro camino de arreceife construido en 1841, habiendo contribuido el ayunt. para los gastos de acarreo de materiales y desmonte del terreno con una cantidad aproximada á mil pesos fuertes; los vec. por su parte tambien prestaron con igual objeto servicios muy recomendables.

CORREOS. Existe una estafeta dependiente de la administración de Niebla, á cuya v. se va por la correspondencia los lunes, miércoles y viernes, regresando los martes, jueves y sábados.

PRODUCCIONES. El vino es la cosecha mas abundante, á cuya industria agrícola hay dedicados grandes capitales: se cria escasamente trigo para dos meses de consumo de la pobl. y en proporcion las demas semillas; al presente se dedican algunos á la plantación de olivos. Tiene poco ganado, pues el número de vacuno no excede de 300 cabezas y 1,000 las cabras; hay por último mucha caza de conejos y perdices, no faltando tampoco algunas liebres.

INDUSTRIA. Hay 2 telares de lanzadera de mono, en los que se tejen creas y cañamazos, viniendo de Cádiz las primeras materias. Existen 4 máquinas francesas para la elaboración de aguardientes, cuya calidad puede competir con las de Cataluña. Se encuentran en las márg. del r., 4 molinos harineros é igual número de tahonas en la c.

Comercio. Tiene 3 tiendas de paños y géneros y 4 de comestibles. Se exporta vino que es la principal producción del

país, importándose de Almonte y Sevilla el aceite que se consume, trigo, géneros ultramarinos y otros de primera necesidad ó puro lujo.

Este tráfico generalmente se hace por el comercio de cabotaje al cual estan dedicados 8 barcos misticos, que todos juntos miden 260 1/2 toneladas, siendo el mayor de porte de 42 1/2 y el menor de 20; existe además un falucho de 10 toneladas y 16 embarcaciones de pesca, que todas juntas tienen 42. La matricula de los hombres de mar de Moguer, consta de 49 patronos, 95 marineros hábiles, 2 inhabiles y 19 en el servicio de los buques de guerra.

El siguiente estado demuestra el movimiento comercial que ha habido por la aduana de esta c. en los años á que se refiere.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			AÑOS.	SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844	7	125	68	1844	7	440	76
1845	7	240	74	1845	6	485	49
Total	14	365	142	Total	13	325	125

Estos buques han conducido los articulos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Vino	Arrobas.	8,225	13,593
Vinagre	id.	450	25
Valor	Rs. vn.	77,652	136,030

POBLACION. Segun la matricula catastral, tiene esta c. y su término municipal 1,284 vec. que hacen 5,427 alm.: segun los datos de la redacción el número de los primeros es de 1,347 y el de las segundas 5,389.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. El total de la riqueza productora, ascende á 15,936,900 rs. y el de la imp. á 637,778. Pagaba de contr. por el ant. sistema de impuestos 475,367 rs. 30 mrs., y por el actual 162,479 1/4.

El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 35 073 rs., los cuales se cubren con 8,764 del arrendamiento de las tierras de labor de la deh. de Mampoy y con 1,500 del prod. de la renta de pesos y medidas, y el déficit por reparto venial.

Si como es probable en lo ant. se llamó *Utrum* esta pobl. pues conviene su situación con la que Ptolomeo dio á la Utrum que mencionó entre las c. Turdelanas y su nombre Moguer parece derivarse de *Mons-Hurium* ó *Mons-Gurium*, debe contarse entre las pobl. de mas remoto origen, indicándolo así su mismo nombre. La raíz *Ur* ha dado mucho que pensar á hombres eminentes interpretándola unos *Utrum*, iban otros: probablemente otros casa blanca etc, equiva á nuestra apelativa pobl. en el ant. idioma de los Iberos. Siendo Moguer alcaide, la dió el rey D. Alfonso XI á D. Alonso Jofre de Tenorio, almirante mayor, en atencion á sus servicios, por privilegio despachado en Sevilla á 3 de octubre de 1333. La hizo c.

el rey D. Felipe IV por privilegio dado en Madrid en 30 de enero de 1612. En 18 de marzo de 1811 fue sorprendida la tropa francesa que la guardaba, por los españoles al mando del general D. José de Zayas. Hace por armas un escudo agredado de oro y azul, con orla de castillos y leones.

MOHACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

MOHADILLAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo; tiene una buena casa de labor.

MOHEDA: conv. en desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, término de Grimaldo. sir. a 1/2 leg. E. de la v. perteneció a la orden de San Francisco, con el título de Nra. Sra. de los Angeles; está en completa ruina y le cercan muchas viñas y olivares.

MOHEDA: deh. baldía en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara. sir. 2 leg. al O. de la v. Comprende 2,000 fan. de tierra, labrándose solo 1,500, y mantiene 4,000 cab. de ganado lanar.

MOHEDA DE MARTA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Marta; hay en ella un cerro elevado, a cuya falda al O. y corta dist. del Castrejon, se juntan los r. Tamayo y Magasca, perdiendo este último su nombre.

MOHEDA OSCURA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Cogerós. sir. a 2 leg. S. de la v. en un sitio que llaman Cubilar, por un arroyo del mismo nombre; perteneció a los monges de Guadalupe, y estaba destinado para el ganado vacuno: en el día está totalmente destruido.

MOHEDAS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Granadilla (4), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). sir. en una honda llanura, rodeada de altas montañas, es de clima benigno, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas; tiene 220 casas de un solo piso, poca capacidad y mala construcción, en 11 calles mas anchas que estrechas pero sin alineación ni orden regular, separadas al N. 150 pasos en una pequeña altura la sexta parte de aquellas, denominándose barrio del Teso; una plaza irregular con un gran árbol en el medio, y todas empalizadas únicamente en las entradas de las casas; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación dotada con 4,100 reales de los fondos públicos, y 400 valuados al usufructo de un legado piostablecido en 1337 en favor de la enseñanza, debiéndose invertir en caso de vacante de la escuela en alivio de pobres del pueblo, por sus patronos el parroco y el alcalde: asisten 80 niños de ambos sexos: una igl. parr. dedicada a San Ildefonso, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afluens al N. una ermita titulada de Nra. Sra. de los Angeles, y al O. el cementerio: se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera de la pobl. de escuadra calidad, siendo los mas usuales entre todos el titulado Pozo de Abajo a 300 pasos al O. y el de San Marcos a 500 al N., sirviéndose para abrevaderos de 2 charcas, una a 200 pasos al E. y la otra a 800 al O. Confina el término al N. con el de el Casar de Palomero, Ribera de Obeja y Pessa; E. Granadilla; S. Guijo de Granadilla y Ahigal; O. Cerezo, a dist. de 1/4 a 1/2 leg. y comprende el desp. Valdefuentes, cuya ruina tuvo efecto al terminar la guerra de la Independencia por causa de los bandidos que se abrigaban en su corto recinto; la ermita dicha de Ojaranco completamente ruinosas, entre montes y malezas, sitio no menos peligroso que el anterior; la deh. boyal de Potos, sita al S. E. de 500 fan. de cabida, con monte de encina y alcornoque; grandes olivares, viñas, huertos y tierras de sembradura y mucho monte bajo de todas clases: le baña una pequeña rivera que se forma al N. en las vertientes de aquellas sierras, que presta singulares beneficios ya con motivo del riego que se le saca, ó por el movimiento que da a 3 molinos harineros es igual número de aceite: se le toman las riveras que bajan de Palomero, el Cerezo y Valdefuentes y entra en el Alagor: el terreno es desigual, comuncho cerros y asperezas, pizarroso y seco: los caminos vecinales y malos particularmente el que dirige al Casar que debía el puerto del Gamo, y los de Ribera, Obeja y Pessa: el correo se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. pobl.: trigo, centeno, poca cebada, aceite, vino, lin. patatas, garbanos y otras legumbres; se mantiene ganado lanar negro, cabrio, de cerda, vacuno; caza de todas clases y pesca de tenca en las charcas. ind. y comercio: los molinos referidos, y algunos arrieros que se dedican a sacar aceite y traer granos de Castilla. pobl.: 180 vec., 986 almas. CAP. PROD.

4.923,500 rs. IMP.: 96.273. CONTR.: 40.698 33 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 del que se pagan 4,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MOHEDAS DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en llanura a la falda de una elevada sierra que le circunda de S. a O., es de clima frio, reinan los vientos O. y N., y se padecen intermitentes de todos tipos, gastritis, carbunclos y pustulas, afecciones de pecho y reumas: tiene 250 casas, la de ayunt., cárcel destruida destinándose para este efecto un local del pósito; escuela de niños, dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos a la que asisten 48; igl. parr. dedicada a San Sebastian con curato de primer ascenso y provision ordinaria de la cual son ajuos los lugares de Aideanueva, de San Bartolomé (1/2 leg.), Campillo de la Jara (4) y Puerto de San Vicente (2) con un teniente en cada uno y en los afluens al E. la ermita de Nra. Sra. del Prado, que sirve de cementerio. Confina el término por N. y O. con el de el Villar del Pedroso y Alia (Cáceres); E. Campillo de la Jara y Aideanueva de San Bartolomé; S. Puerto de San Vicente; a dist. de 1/2 leg. a 1, y comprende la deh. boyal al S. y el Togoal al N. Los poblados de monte alto y bajo: le bañan los arroyos Andulcia y Pedroso, pequeños, que desembocan al leg. en el Tajo y no varien de nombre: el terreno es desigual y de mala calidad: los caminos vecinales, y cruz de la A. O. el de herradura que comunica por Puente del Arzobispo con Castilla, parte de la Manche y Estremadura Baja; el correo se recibe en la estafeta de la cab. del part. por balijero 3 veces a la semana: PROD. escasos cereales, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado cabrio, lanar, de cerda, vacuno; y se cría caza menuda. ind. y comercio: 2 molinos harineros, 5 idem destruidos, 5 molinos de aceite: se extraen las futas, algun vino y los ganados. pobl.: 282 vec., 1,059 alm. CAP. PROD.: 4.071,566 rs. IMP.: 37,949 CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,700 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la bellota del monte, pastos de su deh. y repartimiento vecinal.

Este pueblo pertenece al terr. de la Jara (V.).
MOHERNANDO: vicaria de su nombre en la prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se compone, part., ermita, santuarios, curatos y sus categorías, aparecen del estado siguiente:

Vicaria de Mohernando.

PUEBLOS.	Partidos judiciales.	Provincia.	Número de part.	Santuarios y ermit.	Curas párrocos.	Diputados.	Categoría de los Curatos	
							Entrada	Terminación
Cerezo	Cogollu.	Guadala.	4	4	4	0	4	0
Humanes	id.	id.	1	3	4	5	4	0
Mohernando	Guadala.	id.	1	4	4	1	4	0
Razbona	Cogollu.	id.	1	4	4	1	4	0
Robledo	id.	id.	1	3	4	1	4	1
Total			8	9	5	9	3	2

MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). sir. en una estensa llanura con libre ventilacion y clima templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonía: tiene 44 casas; la consistorial con cárcel; un palacio propio de los condes de Humanes; una igl. parr. (Nra. Sra. de Luz Bella) servida por un cura y un sacristan; un cementerio propio al NE. de la v., fuera de la que, como a 600 pasos de dist., hay una hermosa fuente de buenas aguas, que provee a las necesidades del vecindario. término: confina N.

Humanes; E. Heras; S. Yunquera, y O. Malagulla; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (La Soledad) y los desp. de Malnque y Majanar; el TERREJO fertilizado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende en todas direcciones varios montes poblados de encina, roble y mata baja de chaparro y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Guadalupe y á los pueblos limítrofes. COMARCA: se recibe y despacha en la cab. del part., por un balneario. PROD.: buen trigo y vino, poco aceite, habas, guisantes, patatas, melones, sandías, leñas de combustible y carbón, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y lagartos. IND.: la agrícola y cría de ganados. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, ganado y lana, es importación de los art. que faltan. POBL.: 35 vec., 186 almas. CAP. PROD.: 640,000 rs. IMP.: 51,200. CONTR.: 3,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,607 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MOIHAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martín de Moñias (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas.

MOIHAS (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Castropol (3 1/4), ayunt. de Coaña (1/3). SIT.: a la izq. del r. Navia, y inmediaciones del mar Cantábrico; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 430 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Ana, Fojos, Ortiguera, Reguera, Reveiron y Vega. La igl. parr. (San Martín) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay 2 ermitas propias de particulares, y una correspondiente al vecindario. Confinan el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. r. Navia; S. Polguerras, y O. Cartavio; en la costa perteneciente a esta felig. existe una concha titulada Figueras en la cual puede fondear una fragata; pero el pequeño puerto de Ortiguera únicamente es capaz de pataches, y embarcaciones pescadoras; brotan en diversos puntos fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, miel y pastos; se cría ganado de varias clases, y hay pesca de merluza, cogrijo, raya y sardina. POBL.: 420 vec., 752 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOIHICES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de Moñices (V.). POBL.: 40 vec., 240 almas.

MOIHICES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2 3/4), ayunt. de Franco (1 1/2). SIT.: en las inmediaciones del Océano Cantábrico en paraje pintoresco y de los mas deliciosos de la costa, con libre ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Abucos, Longara, Canciella, Trigal, Dulacio, Grandaisia y Bahiela. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cu. de ingreso y patronato real; hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confinan el TÉRM. N. Océano Cantábrico; E. y S. Mudes, y O. Valdeparas. El TERREJO participa de monte y llano y es fértil. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 105 vec., 507 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOHINQUELIMADO Y LONGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Trabada (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

MOHORTE: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Garcinarro (V.).

MOHORTE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (4 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24, srr. en la falda de una colina y circundado por otras de poca elevación próximo al camino que desde Cuenca conduce á Valencia; su CLIMA es frío, combatido por todos los vientos y muy propenso á carbunclos y dolores de costado. Consta de 52 CASAS todas de un solo piso á excepción de 2 que son regulares, la casa de ayunt., cárcel, escuela y póbito, está todo en el mismo edificio con trunfo por el pueblo en el año 1836, la distribución de la pobl. es muy mala; pues solo hay una calle formada por las casas que hay desde el S. del pueblo á la igl. y está sin empedrar, las demás están esparcidas con poca regularidad; para servir de los labradores pobres hay un posito cuyo fondo es de 100 fan. de trigo y una escuela dotada con 42 fan. y concurrido por 11 niños; la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Señora de la Natividad, es aneja de la de Melgosa, sirviéndola de

teniente de esta; en el centro del pueblo hay dos manantiales de agua salobre, y otra de dulce; y varios de una y otra clase, con 2 lagunas en su térm., el cual confina por N. con La Melgosa; E. Palomera; S. Atalaya y las Zonas, y O. Arcas; su extensión de N. á S. es de (4/2 leg.) y de E. á O. (4). El TERREJO en su mayor parte es llano y cortado por pequeñas colinas, es pedregoso y de miga, medianamente productivo, de regadío no hay sino una huerta bastante grande, pero á poca costa se podía hacer este beneficio extensivo á toda la Vega. No hay monte que merezca citarse sino el que por el E. y S. divide este térm. del de Palomera el cual se halla poblado de roble y mata baja de carrasca; el r. Moscas pasa á 400 pasos de dist. por el S. del pueblo hacia el O. incorporándose á el Jucar. Tiene 3 puentes de madera y tierra y sus aguas dan impulso á un molino harinero de 2 piedras y riegan algún terreno; los CAMINOS son locales y en mediano estado; el que conduce á Requena y al campillo de Alto-buey y pasa por el centro del l.; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca; PROD. trigo de mal. calidad y buen centeno, cebada, avena, escaña, patatas y otras legumbres y el cáñamo suficiente para el consumo de los vec.; se cría ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y corujos y alguna de mayor, y pocas pero buenas truchas. IND. la agrícola, 1 molino harinero y muchos vec. se dedican á llevar leña y paja á la cap. El comercio está reducido á la venta de los productos sobrantes de agricultura y á la compra de aceite, arroz, bacalao y otros artículos de consumo diario. POBL.: 67 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 693,240 rs. IMP. 34,662. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios del pueblo que consisten en ramos arrendables.

MOH: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santiago de Sa (V.) POBL.: 20 vec. y 400 alm.

MOIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Bravos (V.) POBL.: 3 vec., 42 alm.

MOIMENTA: antigua jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señorío pertenecía al marqués de Santa Cruz, Doña María Martínez Ichazo y D. Joaquín Salgado, los cuales nombraban la curia ordinaria.

MOIMENTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de Villar de Vos (V.).

MOIMENTA: ald. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Arnois (V.) POBL.: 45 vec., 75 alm.

MOIMENTA: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Saledo (V.).

MOIMENTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Santa Eufemia de Milmanda (V.).

MOIMENTA (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Rivadavia (4 1/2), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Beade (1) srr. á la falda del monte Faro en sitio aspero y quebrado, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 70 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas para servicio del vecindario. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Rivadavia, Confinan el TÉRM. N. Abelenda; E. Carballada; S. Villar de Coules, y O. el monte Faro. El TERREJO es montuoso, desigual y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El comercio se recibe de Rivadavia 3 veces á la semana. PROD. maíz, centeno, calabazas, lino y vino; hay ganado, el vacuno preciso para la labranza y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros; poco considerable. POBL.: 70 vec., 210 alm. CONTR. su ayunt. (V.).

MOIMENTA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.) part. jud. y ayunt. de Lalín (1 1/2), dióc. de Lugo (9), srr. á la izq. del r. Arnejo, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 26 CASAS distribuidas en las ald. de Carballada, Meijonja y Moimenta. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que son anejas las de Santa María de Parada, y San Pedro de Alperiz, está servida por un cura de entrada y patronato lego. Confinan al TÉRM. con las felig. de Alperiz, Parada, Erla y Cangas. El TERREJO participa de monte y llano y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, excepto el que desde la Galada se dirige á Lalín y á otros puntos. PROD. maíz, trigo, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cría ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca en un riach. que por el lado del O. va hacia el r. Arnejo. POBL.: 26 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOIMENTA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de

Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2 1/2), avunt. de Cualedro (1/2); str. en una montaña que separa el territorio de la Lima del de Monterrey. La combaten todas las vientos; el CLIMA es algo frío y sano. Tiene unas 60 CASAS de mala fáb. y poco comodas. La igr. parr. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina e. r. con N. Villar de Liebres; E. Cualedro; S. Vilela, y O. Gudián. El TERRENO en lo general es montuoso; la atraviesa de E. a O. un arroyo que va á desaguar en uno de los que componen el r. Gínzo. LOS CAMINOS locales y malos: cruzando por el O. uno que desde Gínzo va á Portugal PROP. : centeno, trigo, maíz, lino y patatas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias especies. POBL. : 60 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Algunos creen que aquí estuvo sit. la ant. Salamina; lo cierto es que en el térm. existen sepulcros abiertos en peña viva.

MOIMENTA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2 1/4), dióc. de Santiago (7), avunt. de Campo (1/2): str. al S. del monte Cadebo, donde le combaten principalmente los aires del N. y O. el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes reumas y catarras. Tiene 205 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Lamoso, Paredes y Peñacorral. La igr. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Cristóbal de Couso, se halla servida por un cura de térm. y de patronato lego del vecindario. Confina el térm. N. el expresado monte Cadebo; E. felig. de Morillas; S. la de Campo, O. la de Couso. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un riach. que nace en la falda meridional de dicha montaña y se dirige hácia el S. hasta confluír en el r. Lerez. Atraviesa por esta parr. un camino que desde Caldas conduce á Orense; su estado es malo; el CONEJO se recibe por la estafeta de Caldas de Reyes 3 veces á la semana PROP. : maíz, centeno y hajas; se cria ganado vacuno y lanar y caza de conejos y perdices. IND. : la agrícola y molinos harineros en decadencia. COMERCIO : se estrae algun maíz y se introducen algunos tejidos. POBL. : 219 vec. 800 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOIMENTA ó MUMENTA STA. MARINA DE: felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (3 1/4): str. sobre las márg. del llamado r. Pequeno, en un llano, con buena ventilación y clima frío. Comprende los l. y cas. de Aceñada, Bulmador, Carballeda, Castañal, Paincegas, Porto-Arenoso, Porto do Salo, Rego da Selva, Riguierúa, Traba y Villereña, que reúnen 60 CASAS de pobres labradores y una escuela temporal é indotada. La igr. parr. (Sta. Marina), es única, su curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con San Bartolomé de Corvelle; al E. con Pacios, interpuesto el r. Miño que tambien la separa por S. de la felig. de Otero, y por O. con San Jorge de Goá. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales así como el que se dirige á Puente de Otero son malos. El CONEJO se recibe en la cap. del part. PROP. : centeno, patatas, trigo, maíz, lino, legumbres y pocas frutas; se pescan truchas y anzuzas. IND. : la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL. : 61 vec. 337 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.).

MOIMENTOS: l. en la prov. de Lugo, avunt. de Paradelá y feliglesia de Santiago de Laja (V.). POBL. : 4 vec. 21 almas.

MOIMONTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovíno y felig. de San Pedro de Loria (V.).

MOÍÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Tardade. (V.). POBL. : 1 vec. 9 almas.

MOÍÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamor y felig. de Sta. Maria de Doroña (V.). POBL. : 2 vec. 8 almas.

MOITA (Lám.) desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Pola de Gordón.

MOJA ó MOYA: l. con ayunt. en la prov. y ald. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Vilafranca de Panadés (1/3): str. en una pequeña colina, al S. del llano de Panadés con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 40 CASAS y una igr. parr. (San Cugat), servida por un vicario natural; de provision del duquesado; próximo á ella está el cementerio y una torre ant. de construcción árabe que se conserva en buen estado. El térm. confina N. Villafranca. E. y S. San Miguel de Olerdola y O. Sta. Margarita de Monjor.

El TERRENO es de mediana calidad, de secano y contiene algunas canteras de piedra de cal; le cruzan varios caminos locales. El CONEJO lo recogen los interesados en la adm. de la cap. del part. PROP. : trigo mezclado, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y alguno de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND. : fabricacion de agurdiente. POBL. : 40 vec., 47 alm. CAP. PROP. : 1.562 rs. IMP. : 39.070.

MOJACAR: c. con ayunt. en la prov., dióc. é intendencia de Almería (19 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Vera, distr. marít. de Aguilas (5), depart. de Cartagena (23) y aud. terr. y c. g. de Granada (34). Se halla str. en un cerro bastante elevado, en la estremidad oriental de la sierra de Cabrera y á 1/4 de leg. del mar, cuyo sitio es sumamente pintoresco y sus vistas hermosísimas, pues desde él se descubren mas de 18 leg. de aquél y 42 de tierra. El CLIMA es muy alegre, respirándose ademas un ambiente puro y saludable, siendo las enfermedades dominantes los tabardillos y calenturas intermitentes, aunque de poca consideracion. Tiene unas 600 CASAS casi todas de 2 pisos, que forman diferentes barrios y calles, con 2 plazas denominadas la una del Caño y la otra Nueva, hallándose esta en el alto de la c., y aquella ó sea la del Caño en el centro. Hay casa consistorial y un cárcel, ambas de bastante capacidad, 2 escuelas de primera educacion, frecuentadas la 4 por 30 niñas y la otra por 20 niñas, pagados la primera con 80 ducados y con 40 la segunda, pagados años y otros de los fondos de propios; un cast. ruinoso que existe en la parte superior del barrio de su mismo nombre, el cual fue ant. una fortificacion casi inexpugnable; un hermoso paseo llamado la Glorieta que da vuelta al expresado cerro; una fuente en la bajada del pueblo, de cuyas abundantes y frescas aguas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, así como para regar un gran pago de huertas, habiendo ademas en el térm. unos 30 manantiales de poco caudal, pero potables y de buena calidad. La pobl. cuenta tambien un posito con el fondo de 983 fan. 3 celemines y 1 cuatillo y medio de trigo, las cuales se reparten á los labradores en proporcion al núm. de pares de labor que tiene cada uno de ellos, reintegrándose despues con el aumento ó creces de 2 cuartillos por fan. al tiempo de la recoleccion de los frutos; se ignora su origen, pero en su archi. obran cuentas del año 1690. La igr. parr. (Sta. Maria), de 2.º ascenso, es un edificio de piedra sin labrar, de regular solidez, con una sola nave y 9 altares, cuyo culto está servido por un cura parr., 2 beneficados, 4 clérigos particulares, 1 sacristán y 1 organista, nombra los por el ordinario; un cementerio á la salida de la pobl., en el sitio llamado de los Silos; y por último 3 ermitas dentro de aquella, tituladas de la Virgen de los Dolores, del Espíritu Santo y de San Sebastian. Confina el térm. N. Vera; E. el mar; S. Carboñera y O. Torre; comprende las cortadas de las Marinass, Faix, Majada de la Nieve, Aljuzar, Alcantarías, Agua del Medio, Cueva Negra, Maceas, Barranco del Moro y Sopalno; esta é. disfruta tambien la parte de la jurisd. de la *Garrocha* (V.) hasta el Toldo de la Sal que la divide de la de Vera. El TERRENO es llano por los lados NE. y parte del O., ocupando lo restante la expresada sierra de Cabrera; en el de aquella clase se ven varios cerros aislados y es de buena calidad, á diferencia del de la tierra que es de mediana; hay diferentes pagos de huertas de regular fecundidad y monte bajo en la referida sierra, de donde se abastecen de leña los vec. : hína la jurisd. el r. denominado de Agnas que corre de O. á E., á 1/2 leg. de la c. CAMINOS: son todas de herradura y de pueblo á pueblo. CONAROS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Vera por baltiro 2 veces á la semana. PROP. : trigo, cebada, panizo, garbanzos, legumbres, cañamo, lino, aceite y frutas, por lo general excelente: todos estos art. son suficientes para el consumo en los años regulares; en los abundantes se empuñan para otras prov., los que sobran, y en los escasos se importan los granos y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, lobos y zorras, y pesca en el mar, para lo que se emplean 200 jornaleros con 6 barcas. IND. : la agrícola, un molino harinero, y 3 almazaras, uno dentro de la pobl. y los restantes fuera, y finalmente una fáb. de fundicion de metales argentíferos que produce la sierra Almagrera; hay asimismo un mercado semanal que se celebra el domingo. POBL. : 4.075 vec., 4.301 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 249.717 rs. CAP. IMP. por consumo: 101.763 CONTR. : 4353 por 100 de dichos cap. El presupuesto municipal

PAZ: asciende a 4.200 rs. que se cubren con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

El nombre de esta c. es compuesto de Murgis-acra, monte ó promontorio de Murgis; Plinio hizo mención de ella con este nombre diciendo que se hallaba en el fin de la Bética. Los reyes Católicos la unieron á su corona ganándola á moros en 1488, desde cuya época hace por armas, una llave, para demostrar lo interesante que era en aquel tiempo.

MOJADOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (2 1/2). dióc. de Segovia. **SIT.** en el suave desfiladero de una pequeña cuesta a la márg. izq. del r. Ceza, con buena ventilación y clima sano: tiene 203 CASAS, la consistorial con cárcel; su palacio que fue propiedad de la mitra, 3 posadas, 4 parador, escuela de instrucción primaria frecuentada por 63 alumnos, a cargo de un maestro, dotado con 4.155 rs. y las retribuciones de los discípulos, consistentes en 2, 3 y 4 rs. al mes, según sus respectivas clases, de leer, escribir y contar, y además 1 nrs. semanales por cada uno indistintamente; hay una igl. parroquial de entrada (Sta. María) servida por un cura, 2 capellanes de sangre y otro nombrado por el párroco; otra igl. dedicada a San Juan, que también ha sido nra. y se suprimió en el último arreglo de estas; en la de Sta. María está sepultado el ob. de Segovia, D. Baltasar de Mendoza y Sandobal, que murió en este pueblo, donde se hallaba desterrado por su adhesión a la casa de Austria. **TÉR.M.** confina N. La Pedraja de Portillo; E. Aldea de San Miguel y Megeres; S. Alcazares, y O. Matapozuelos; dentro de esta circunferencia se encuentran las ermitas del Sto. Cristo y San Antonio Abad, y el desp. de Liguillas con una ermita, dedicada a María Santísima con el mismo tit. del desp., cuya par. fue conservándose aun la pila bautismal; el **TÉR.M.** a excepción de unos cerros que se elevan a la parte del E. con dirección al S., es llano y de mediana calidad; comprende algunos prados y como 3,500 obradas de pinar; le baña el r. Ceza que pasa inmediatamente a la v., junto a la cual hay un buen puente de piedra con 6 arcos; de los que los principales son de madera, construido el año de 1810, por haberse destruido los que había de piedra, en una terrible avenida que ocurrió en 1841. **CAMINOS:** en que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Valladolid a Olmedo, que atraviesa la pobl. como: se recibe y despacha en la cab. del part. por un bueyero. **PROD.**: trigo de buena clase, cebada, centeno, garbanzos, guisantes, algarroba, vino, rubia, piñón, leñas de combustible, maderas de construcción y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. **IND.**: la agrícola, la panadería, maiz y tostado de piñón, carreteros, carpinteros, un cubero, sastres, zapateros y algunos otros de los oficios más indispensables; ha: 8 fab. dedicadas á moler rubia, y entre ellas llama la atención una magnífica, en la que por un sencillo mecanismo impulsado por el Ceza, además del molido de la rubia, se limpia el trigo y se hace y cierra la harina. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutos, rubia, piñón pan elaborado y otros productos de la ind. ó importación de los art. de consumo que faltan; hay 4 tiendas en las que se venden lienzos, bayetas, sedas, hilos y otros géneros. **POBL.:** 230 vec., 4.082 alm. **CAP. PROD.**: 4.355.000 rs. **IMP.**: 445.000. **CONTR.**: 48.019 rs. 7 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 41,852 rs., se cubre con los productos de la alcabala del vino, el de la venta de la paja, y el del arrendamiento de varias tierras concejales.

MOJAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Maresca 3 y 2. dióc. de Solsona. **SIT.** en terreno montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. par. (Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real. El **TÉR.M.** confina con Meroja, San Cugat, Balsareny. El **TÉR.M.** es montañoso, de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: trigo y legumbres, cría ganado y caza de distintas especies. **POBL.:** 13 vec., 65 alm.

MOJAPAN, MOZAPAN ó PASAPAN: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es la continuación del cordel ó cañada que sirve de tránsito á los muchos rebanos que de la Alcuña y demás deh. de la Mancha van y vienen a sufrir el esquilén en tierra de Segovia; la cual después de cruzar por Toledo, Portillo, Nava Carrero, el Comar, el sitio de Pinares Lindos (ya de los comunes de ciudad y tierra de Segovia) y el monte pinar de Pequeños se introduce en el término del Es-

pinar por la sierra llamada Peña el Aguila, atraviesa el puerto de Guadarrama, 1/2 leg. más abajo de donde está el Leon, ó sea por la venta de Agudillo; sigue por encima del término Mesas de Cabeza la Reina, contiguo á la Garganta, y pasa el r. Moros por un mal puente de madera; en este punto comienza la subida del puerto Mojapan, que es malísima, así como la bajada, por lo escabroso del camino que más bien puede llamarse senda, está cubierto de peñascos y pironos: tiene de largo 2 1/4 leg., viéndose á terminar en un llano inmediato á Cepones jurisd. de la Lasa, en el cual se une á la cañada que conduce los rebanos de Estramadura; el puerto es elevadísimo, sumamente frío, intranquilísimo en invierno, por las muchas nieves que se sostienen hasta el mes de mayo, en cuya época es aun algunas veces muy peligroso su paso y perecen los ganados: está desnudo enteramente de árboles, y es solo transitado por los pastores de los ganados y por algunos leñadores que van á la Garganta.

MOJARDIN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Zarotamo.

MOJARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (42 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4 1/2), aud. terr. de Madrid (22 1/2). **SIT.** en terreno quebrado con buena ventilación en particular por N. y S., las enfermedades más comunes, son fiebres intermitentes, catarrales y pulmonías; tiene 12 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria frecuentada por 7 alumnos, a cargo de un maestro que percibe una mezquísima sueldo; una fuente de agua salobre; una igl. par. (Sta. María) aneja de la de Alcuéza. **TÉR.M.** confina N. La Vidriosa, y E. Horna; S. Guisosa, y O. Alcuéza; dentro de él se encuentra una fuente de buena agua; el **TÉR.M.** es fertilizado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende 2 pequeños montes, uno de encina y otro de roble. **CAMINOS:** los de herradura que conducen á los pueblos limítrofes y el de carruaje de Sigüenza á Soria como: se recibe y despacha en la cab. del part., á donde los interesados acuden á recogerlo. **PROD.**: trigo puro, mezcladizo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, yerbas, judías, patatas, algo de cáñamo, leñas de combustible y yerbas de paja, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, a-mal y de cerda; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y en su tiempo corlones; y en el Henares se pescan anguilas, cangrejo, y peces pequeños. **IND.**: la agrícola y cría de ganado y lana, ó importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 16 vec., 69 alm. **CAP. PROD.**: 280.625 rs. **IMP.**: 22.450. **CONTR.**: 4.358. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 300, se cubre por reparto vecinal.

MOJATEGUIL: cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

MOJINO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santisteban del Puerto.

MOJUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Jorge de Cuadrana (V.). **POBL.:** 4 vec., 21 almas.

MOJUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de Becare (V.).

MOJUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Lorenzo de Mojeira (V.). **POBL.:** 16 vec., 76 almas.

MOJUEIRA SAN LORENZO DE: felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2); ayunt. de Riotorto (V.). **SIT.** en una eminencia fragosa; clima frío pero sano. Comprende los l. de Agozajosa, Cubela, Mojeira, Rego-dopajaro y Tejoiros, que reúnen 50 CASAS. La igl. par. (San Lorenzo) es aneja de Sta. Marta de Meilan; el **TÉR.M.** se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. Confina por N. con Sta. María Mayor y San Adriano de Lorenzana; al E. Vilvoroz y Trabada; por el S. Riotorto, y por O. su mencionada matriz. El **TÉR.M.** destinado al cultivo es de mediana calidad; los caminos hieles y malos; y el cultivo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres; cría ganado vacuno, lanar, y de cerda y caballar; perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, 4 telares, 2 molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad; celebra feria mensual el día 20 y concurren con ganado de todas especies, mulos, vacas, quesos, marzas, burel, lienzos, herramientas de corte y elaboración. **POBL.:** 50 vec., 339 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MOJON: cas. en la prov. de Güençes; part. jud. de Cañete, término jurisd. del Salvacafete.

MOJON: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yesete, término jurisd. de Norpio.

MOJON: pago dependiente de la jurisd. de Teguiise, part. jud. del mismo nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MOJON: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise. srr. en un terreno de secano, solo produce cereales cuando ilueve mucho: las mujeres de esta ald. fabrican luza de barro igual á la que usaban los aborígenes de la isla, y conservan sus mismos nombres, llamados ganigo, de Güanigo, plato en que amasan el *gofio*, y se sirve cualquier otro manjar. pobl.: 27 vec., 446 alm.

MOJON DE ONTUR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuenteálamo: srr. á una leg. de este pueblo, entre sus confines y los de Oatur.

MOJON (RAMBLA DEL): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Mazarrón.

MOJONARRIAGA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cenarrea.

MOJONERA: campo desp. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas.

MOJONERA: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez Málaga, término de Iznate.

MOJONERA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gacín, término de Benarrabá.

MOJONES: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguiise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MOJOR (SAN JORGE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/4), ayunt. de Mairio (1/4), srr. en una donada y á las inmediaciones de la ria de Pontevedra: la combaten los vientos N., S. y O., y goza de clima templado y saludable. Tiene unas 63 CASAS, una fuente en la pobl. y diferentes en el término, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los v. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de la de Sto. Tomas de Piñeiro, con quien confina por S.; con Marin de Arriba por N.; con Vilaboa por E., y con la ria por O. El terreno es fértil y salitroso: los CAMINOS se dirigen á Cangas y otros puntos de la prov. y se hallan en mal estado: el CONEJO se recibe de la cap. del ayunt. por balijero. PROD.: maíz, centeno, habichuelas, vino y lino: se cria ganado vacuno y de cerda; y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura y tegidos de lana para las lanchas de los pescadores. pobl.: 65 vec., 299 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V).

MOLA: monte en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset (V. el art. de este part.).

MOLA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

MOLA (LO), vulgo **MOLAR DEN BAS:** l. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (2). aud. terr. c. g. de Barcelona (23). dióc. de Tortosa (9), ayunt. de Garcia (4). srr. en un pequeño llano elevado, á una leg. de la ribera izq. del Ebro, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene 90 CASAS, que forman una calle. una igl. parr. (San Roque) aneja de la de Garcia, en cuyo término está enclavada esta pobl., y en sus cercanías hay una caudalosa fuente de buenas aguas, para surtido del vecindario. PROD.: vino, aceite, trigo legumbres, almendras é higos; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 3 fab. de aguardiente, cuyo producto, el vino y almendras se exportan, y se importan algunos art. que faltan, expendiéndose en una tienda de abacería y pesca salada. pobl. y riqueza unida á Garcia.

MOLACHILLOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. c. g. de Valladolid, srr. junto al r. Valdearroyo; su clima es bastante sano. Tiene 39 CASAS escuela de primeras letras; igl. parr. San Martin, ob.; matriz de Alcobá y Menes leales, servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M., en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Zamora por 2 veces y de las religiosas de la Concepción de idem por una; y buenas aguas potables. Confina con término de Algodena, Manfarrachos y Gólogos, en el que se encuentra el desp. Gódog de Merendises. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Valdearroyo. PROD.: granos, legumbres

y pastos; cria ganado, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. pobl.: 34 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 299,400 rs. IMP. 40,789. CONTRA.: 4,115 rs. 25 mrs.

MOLANTA (SAN PEDRO): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ferran en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (9 1/4 horas), part. jud. de Villafranca de Panadés (3/4); srr. parte en un llano, y parte sobre las primeras montañas de la cord. que separa el del Panadés de los pueblos de la marina; goza de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y 4 igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella está el cementerio. El término confina N. con Cucufates y Garrigarras; E. Aviónen y Güñolas; S. Miguel de Olerdola, y O. Villafranca de Panadés. El terreno es de mediana calidad y de secano; la parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y arbustos, y abunda en canteras de piedra de cal: le fertiliza un arroyo de escaso caudal de aguas, que toma sucesivamente el nombre de los pueblos por cuyos términos pasa de Molanta, San Marsal y Ribas, y desagua en el mar: los CAMINOS transversales conducen á los pueblos inmediatos, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El conejo lo recogen los interesados en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, algunas legumbres en corta cantidad y vino inferior; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: fabricación de aguardiente, pobl. y riqueza: unida la de la ctra. de Puig Roig, 21 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 2,112,800 mrs. 32,820

MOLAR: l. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y término jurisd. de Jumilla.

MOLAR: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Serena: nace en una albuera ó depósito de agua cerca de la v. de Campanario; pasa por los términos de Coronada y Magacela, entra en el de la Serena y desagua en el r. Sular; fertiliza algunas huertas y tierras; cria colmillos, pardillas y otros peces pequeños, y pierde su curso en el verano.

MOLAR: cas. y molino harinero en la prov. de Almería, part. jud. de Casas Baeza, término jurisd. de Fuente Albilla.

MOLAR: cas. con alc. p. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Elche: srr. hacia E. del mismo á la dist. de 4 1/2 leg., y comprende unas 20 ó 25 CASAS, con su igl. parr. de entrada, dedicada á San Francisco de Asís, servida por 1 cura de provision real del ordinario, según el mes de la vacante.

MOLAR (EL): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Cazorra, de cuyo punto dista 2 1/2 leg. srr. en terreno de campiña bastante elevado, donde el CLIMA es frío y los vientos reinantes al O.; se padece calenturas intermitentes: en la extensión de su término parroquial hay comprendidos 75 cortijos, cuyas CASAS de tapias se hallan separadas; y solo la del cura, sacristán y otros 3 edificios de labradores son las que están juntas; tiene además una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Remedios, cuyo curato es de entrada y de patronato real, un oratorio privado en el cortijo llamado de San Felipe Neri, y cementerio al N. y detras de la igl.: su TERRENO, que es tierra calma y de buena calidad, es de secano, encontrándose en él 2 canchales de yeso, así como prados naturales para pastos, de verbas comunes; le cruza un CAMINO de campiña que dirige á Sto. Tomé, á Cazorra, á Peal y la Loma, y los vec. cuando tienen CORRESPONDENCIA la reciben por el mismo distribuidor de Cazorra. PROD.: trigo, cebada y demás semillas, como garbanzos, centeno, escaña y habas; cria ganado vacuno, yeguas, cabrios y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de algunos peces en el Guadalquivir, que corre inmediato: dentro de su término existen 86 vec., 359 alm.

MOLAR (EL): v. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Calatayud (4), dióc. de Toledo (19): srr. en la confluyente de 2 montañas subterráneas que la crucean las de O. y E., esta desaguada por el N. y bien combatida por este viento. NO AÑO: su CLIMA es sano: tiene 396 CASAS de un plano construcción, algunas de ellas con corrales y pozos; está dividida en 47 calles irregulares y de mal empedrado, un plaza llamada de la Constitución, y 2 plazuelas, la de Sta. Maria y del Paraiso; hay casa de ayunt., cárcel, 3 posadas de arrieros, una casa actor para la diligencia que corre en tiempo de baños, pero pequeño y poco cómodo, 4 hospederías de nueva planta, la una sit. en la plazuela del

Paraiso; tiene un bonito jardín que sirve de recreo á los huéspedes; y sus habitaciones galeras y excelentes vistas han sido ya celebradas por cuantos las han habitado, y la otra en la calle de la Com ha tambien proporcionado bastante comodidad; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 200, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3.630, otra de niñas, una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. para (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, curato de 2.º ascenso y provision en concurso, un teniente ombudman por el ordinario, y un capellan patronal; hay 3 ermitas, la Virgen del Remedillo, Sto. Cristo y San Cristóbal; la primera en el término, y las últimas inmediatas al pueblo; hoy pertenece al Estado. El réam. confina N. el Vellón á 2/4 de leg.; E. Talañanca y Valdeoro á 1; S. Fuente el Sanz á 2, y O. Pedrezuela á 1/2; se encuentra en 61 y á la der. de la carretera que de Madrid dirige á Francia, una venta con igual nombre que la v. á 1,400 pasos de la pobl. una fuente de agua mineral llamada del Toro, de la cual tienen origen los baños de que nos ocupamos en art. separado; y el Molar baños; 3 departamentos de labranza llamados los Pajares, en donde descansan los labradores por la noche, en esta forma: el 1.º, titulado Pajares de la Casilla, á 1 leg. del pueblo ES. con 10 casas, es sitio poco sano; el 2.º, conocido por Pajares del Cerro, á 1 leg. S. ocupa casi el centro del término, y se compone de 25 casas, es punto muy sano y venturoso; y el 3.º, llamado los Pajares de los Ardales, sit. á 5/4 de leg. compuesto de 5 casas y en terreno muy enfermizo; un monte de chaparro, encina y roble á 3/4 leg. S., titulado Monte Viejo, algunos olivares y bastante viñedo de uva superior; le atraviesan el r. Jarama, que desemboca en el Henares por bajo del puente de Viveros, y divide este término del de las v. de Talamanca, Valdeorres y Fuente el Sanz, y el Guadalquivir que en la venta de Pesadilla se une con el Jarama; el terreno es pizarroso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y atraviesa el término la carretera de Madrid á Francia, dejando á la der. frente de la v. á la venta una referida de su mismo nombre; el camino se recibe de la adm. de la cap. todos los días excepto los lunes. PERO: trigo, cebada, centeno, avena, arbolanos de superior calidad, algarrobas, habas, aceite, vino, algo de melones y hortaliza; mantiene ganado: lanar, cabrio, vacuno, caballar, asnal y de cerda; cria caza de cordero y perdices; pesca abundante en el Jarama de rios, peces, alguna trucha y anguila. IND. y COMERCIO: la agricultura un molino harinero, una tejera, arriería, 3 brenas de vino, y 2 a 3, algunas de ponedibles y puestos de vino, jabón y aguardiente; exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de aceite, pieles para calza, y domas-art. de que carece la v. pobl.: 297 vec., 1437 alm. CAP. PROB.: 5 736,903 rs. IMP.: 358,513. CONTR.: según el cálculo general é oficial de la prov. 965 por 100.

MOLAR (ca.): baños en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmanar Viejo, término, y á 1/4 leg. NE. de la v. de igual nombre. El edificio está sit. en poco mas abajo del punto donde estaba el ant. manantial, y consta de 6,900 pie-cua hab. en superficies, el cuerpo principal está rodeado por un poigono regular de 12 lados, ocupando el centro el depósito principal para el servicio de baños, de 22 pies de diametro, y circundado este una cuneta de 10 pies de ancho divididos en sus mismos 12 lados, de los que resultan 14 piezas para baños, 4 de estos chorros, y las restantes con sus pilas de pedras para baños generales. La cruzeta exterior de otros 10 pies de ancho forma una galería corrida para debajo y en comunicacion á las piezas de baños: ademas del cuerpo principal se extienden á los 2 costados 2 galcheras de 32 pies de altura y 20 de ancho, los que estan destinados, el de la der. para el depósito, desajuno, adm., una pieza para fogón y una pequeña sala para el médico director, y el de la izq. para sala de descanso y lectura de periódicos. La fachada principal de la que mira al N. dentro de la galería en el cuerpo principal se halla la fuente que sirve para beber, y detrás de ella un pequeño depósito recipiente, donde se recogen las aguas del manantial, y se comunican con los baños y el gran depósito. El edificio consta de un piso decorado de arcos de medio punto en toda su extension, su fab. de un zcalo general de piedra sillería de las canteras de Rueda. Las fachadas sin de una moqueta con nichos de mayor á menor de fab. de ladrillo, descubriendo su alero de madera, persianas á todas

las puertas y ventanas hecho todo de modo que pueda competir con las mejores de España. Para verificar estas obras, ha sido necesario hacer grandes desmontes y terraplenes, trabajos que no se han concluido aun, pues se estan haciendo jardines, y se trata de embellecerlo de modo que no tenga nada que envidiar á los primeros establecimientos de esta clase.

PROPIEDADES FÍSICAS DEL AGUA. Tomada en un vaso de cristal, es sumamente clara y trasparente, mirada en el pilon ofrece un color algo oscuro. El olor es fétido, semejante á cianuro ó huevos podridos, y el sabor es entremetido igual, cuyas 2 propiedades pierde espuesta al aire por algun tiempo, á adquiriendo una temperatura alta, haciéndose mas perceptible su olor y sabor en este caso, y cuando las revoluciones atmosféricas con especialidad en las tempestades y en las épocas del día de mas calor en el sitio. Al tacto ofrece una ligera untuosidad; una vasija, cuya capacidad contenia 523 partes de agua destilada, se llenó con 524 de agua de la fuente del Toro, por consiguiente es algo mas ligera que el agua destilada; alrededor del pilon y en sus corrientes deja una materia orgánica poco abundante, de color blanco de nacar por la parte superior y verde por la posterior, á la que se le da nombre de Baregini; en los charcos se forma lango negro. Su temperatura es de 15° y SO. El T. R., en todas las épocas del calor y frio, y bajo todas las presiones barométricas, asi como las variaciones termométricas. El caudal de agua que precisa sumamente corto, pues anteriormente en cada minuto daba poco mas de 2 cuartillos, cuando ha llegado á descubrir el verdadero origen del manantial, cuando para poner el establecimiento en el estado que hoy se encuentra, se procedió á buscar el origen del mismo, separando el fango y la tierra por donde anteriormente ascendia, se encontró que el caudal de la fuente era siete veces mayor. El manantial nace mirando á E., y sale el agua en cantidad de 15 cuartillos por minuto primero, brotando hacia arriba en una Peña caliza primitiva, por sus intersticios y headaduras, habiéndose aumentado considerablemente el caudal, según las observaciones hechas por el director médico D. José Abades y Rezano.

ANÁLISIS CUALITATIVO. El agua tratada con la cal, el hidróclorato de platina, el amoníaco, ácido agálico, el cianuro soso-potásico, el hidróclorato de oro, el carbonato de potasa, la tintura de flor de malva, no dió resultado alguno; solo los siguientes reactivos manifestaron los signos positivos que se van á esponer. La tintura de ferriambruco, adquiere un color naranja en la superficie. El nitrato de barita pone el agua ligeramente opalina. El nitrato de plata, bastante lecho, se oscureciéndose despues. El acetato de plomo, la pone lechosa de color blanco. El oxalato de amoníaco ligeramente lechosa. Con el sulfato de sosa, toma un color ligeramente opalino. El nitrato de plomo, la pone lechosa y parda en un poco. Si se dejan las líquidas con los reactivos por algunas horas á la accion de la atmosfera del sol y de la luz, dan por resultado: con el nitrato de barita, ligero precipitado blanco; con el hidróclorato de la misma base, igual fenómeno; con el nitrato de plata, un precipitado negro en copos voluminosos, y otro mas claro y abundante; con el acetato de plomo, precipitado pulverulento blanco como la nieve; con el oxalato de amoníaco, precipitado blanco pulverulento; con el sulfato de sosa, precipitado ligero en el suelo de la copa, con sintomas de magnesia que es soluble en el amoníaco; con la potasa cáustica, ligero precipitado blanco; con el nitrato de plomo, precipitado pulverulento con tinte parduzco.

ANÁLISIS DEL AGUA MINERAL. Tratada con el sulfato de cobre, el carbonato de potasa, el agua de cal, el amoníaco, el hidróclorato de potasa ferruginosa, el ácido agálico, el hidróclorato de oro, el hidróclorato de platina, la sosa y la potasa cáustica, no dió fenómeno alguno. Con el hidróclorato y el nitrato de barita, se puso el agua ligeramente lechosa; con el nitrato de plata, dió un precipitado blanco mas abundante que los demas reactivos; el oxalato de amoníaco puso el agua ligeramente lechosa; el sulfato de sosa ligeramente opalina; el nitrato de plomo puso el agua de un color blanco de opalino.

RESULTADO DEL USO DE LOS REACTIVOS. El adquirir la tintura de ferriambruco un color naranja en la superficie, demuestra la presencia de una ligera cantidad de ácido hídrico, y prueba la existencia del gas hidrosulfúrico. El nitrato de barita, que tiene la propiedad de descomponerse esclusivamente por el ácido sulfúrico que se halla libre ó combinado, formando el sulfato

de barita, que se precipita como insoluble, demuestra la presencia de sulfato aunque en pequeña cantidad. El hidróclorato de barita produciendo el mismo resultado; y para averiguar si contenía el precipitado carbonato, fue disuelto con ácido nítrico y agitado con un tubo de vidrio, lo que disolvió una pequeña parte, quedando otra insoluble; de lo que se dedujo que existía algún carbonato además de los sulfatos, pero ambos en pequeña cantidad. El nitrato de plata, que sirve para demostrar entre otros principios la existencia del gas hidrógeno sulfurado é hidro-sulfuratos é hidroclo-ratos, demostró la presencia de estos cuerpos, porque el azufre de los mismos se combina con la plata, y forma un sulfuro de plata de color negrozco. El acetato de plomo, que se usa y emplea como el anterior y para los mismos fines y es un fiel reactivo para demostrar la existencia del hidrógeno sulfurado ó del azufre combinado, por pequeña que sea su cantidad, demostró la presencia del hidrógeno sulfurado. El oxalato de amoníaco, por el ácido oxálico que contiene y su afinidad con la cal, lo demostró en un precipitado blanco pulverulento. El sulfato de sosa, que precipita las sales térreas, dió un precipitado ligero; y para averiguar la cantidad de esta base, el precipitado se disolvió en amoníaco, en el que se disolvió probando ser magnesia. La potasa cáustica demostró la presencia de carbonatos de base térrea. El nitrato de plomo, la presencia del hidrógeno sulfurado libre ó combinado. Resulta de la acción de los reactivos y de las propiedades físicas del agua del manantial del Toro, que contiene hidrógeno sulfurado y sales de base de cal, magnesia y sosa. Probada la existencia del gas hidrógeno sulfurado ó sulfúrico, preciso es demostrar como se comprobó por otros medios, para luego llegar á la medición de su cantidad. El gas hidró-sulfúrico ó sulfúrico es incoloro, de olor fuerte y desagradable, semejante al de huevos podridos, su densidad es 1.1912, apaga los cuerpos en combustión, pero se inflama cuando estos se le aplican al contacto del aire, y arde entoncez con una llama azul pálida, produciendo gas ácido sulfúrico depositando azufre, si se verifica la combustión en una vasija estrecha. Para probar la cantidad del gas sulfúrico ó hidró-sulfúrico que contenía cada libra de agua, se procedió por 3 métodos: 1.º usando del cloro; 2.º del yodo, y 3.º del aparato hidroneumático. Puesta en una vasija agua de la fuente del Toro y decantando en ella cloro, dejada en reposo tapada, produjo un ligero peso blanco amarillento en las paredes, que se conoció ser azufre. Después de poner 4 libras y 1/2 ponderales de agua mineral en una vasija, se añadió una ligera coción de almidón que se disolvió en el agua, se añadió tintura de yodo concentrada en una cantidad de 21 partes, y en el momento que el almidón tomó color, no se añadió mas yodo porque se vió que había ya descompuesto todo el gas hidró-sulfúrico, cuando obraba colorando la disolución de almidón puesta de propósito para saber positivamente la cantidad de tintura de yodo que se empleaba, y siendo la cantidad de yodo de 4.423 partes que en átomos representan 58—6, resultó que descompuso 44 de azufre, que con 2,171, 52 y necesitando para cada átomo de hidrógeno 2 de azufre, resultó haber 22 de hidró-sulfuro. Puesto en matraz en baño al arena con 9 libras de agua, se aplicó un tubo convenientemente encurvado que paraba por un extremo libre en el aparato hidroneumático, en una campana graduada y llena de agua destilada, habiendo lodado perfectamente la unión del tubo con el matraz, y observadas todas las precauciones que previene la química, sin dejar el menor baño en el aparato, se dió fuego al hornillo, y apenas empezó el agua á tomar calor en grados de 48 á 24 de R., principió á pasar el gas á la campana, resultando que después de haber hervido el agua y no pasando mas gases á ella, contenía 11 pulgadas cúbicas y una fracción. Para averiguar que clases de gases se habían desprendido, se lavaron con la disolución de nitrato de plata y el acetato de plomo, y se vió que habían disminuido 22 líneas y 1/2 e-casas, resultando que la cantidad de gas hidró-sulfúrico se vió que eran 2 líneas y 1/2 por libra de líquido, comprobando la cantidad que había manifestado, fuese con corta diferencia, el uso de la tintura de yodo. Después se introdujo fu-furo en la campana, y se le hizo arder por medio de un lente ositorio, y los gases disminuyeron muy poco, se dejó á la acción del sol el fu-furo por espacio de una hora, y no se notó diferencia, por consiguiente no creyó aire atmosférico para averiguar su calidad; visto no tenía el

gas olor alguno, se lavó con el agua de cal que no dió fenómeno. Después se probó á lavarlo con la disolución de la potasa y no dió fenómeno alguno: se pasó por un tintura azul de tornasol sin alterarla, ni turbó ni precipitó el agua de cal, no se absorbió por el agua ni la sosa, ni el amoníaco; y apagó una luz tantas veces, cuantas se sumergió en su atmósfera. Caracteres inequívocos que prueban la índole de este gas que no es otro que el azoe ó nitrógeno en cantidad de 9 pulgadas cúbicas, que no podía ser procedente de la combustión del oxígeno del aire atmosférico, pues hubiera ardidó considerablemente con el fósforo, y hubiera disminuido casi la quinta parte del volumen del gas contenido en la campana, cuando no disminuyó sensiblemente mas que una cantidad inapreciable. De todo lo espuesto resulta, que las aguas minero-medicinales de la fuente del Toro, contienen gas hidrógeno y azoe, con una pequeña cantidad de aire atmosférico y sales de base de cal, de magnesia y de sosa.

ANÁLISIS CUANTITATIVA. Empleado el cloro para descomponer el gas hidró-sulfúrico, se formó el ácido clórico, y comprendiendo este gas de 67,26 ó un átomo de cloro, 2,74 ó un átomo de hidrógeno, y habiendo empleado en 4 libras y 1/2 de agua 9 partes de cloro, ó lo que es lo mismo, 900 átomos que con 875, 34 de cloro, descompusieron 21, 6 de hidrógeno en peso, resultó haber en cada libra de agua 2 líneas de gas. Ibiendo empleado el yodo en el mismo experimento y usados 450 átomos de este, y descomponiendo cada átomo 2 de azufre, resultaron descompuestos 90,0, lo que comprobó el anterior resultado, que confirmo después la campana graduada puesta en el aparato hidroneumático, para apreciar y medir los gases según se ha demostrado anteriormente; de donde se deduce que, habiendo encontrado en la campana 11 pulgadas cúbicas de gas, habiéndose conocido por los reactivos que había 22 líneas de ácido hidró-sulfúrico, habiéndose conocido una pequeña é inapreciable cantidad de oxígeno, y probado que era el azoe el gas restante en volumen de 9 pulgadas; interpuesto en el agua las propiedades en cada libra, son las siguientes

CANTIDADES GASEOSAS DE CADA LIBRA DE AGUA MINERAL.

Gas ó azoe nitrógeno: 1/2 pulgada cúbica.

Gas hidró-sulfúrico: 2 líneas y un centésimas partes.

Aire atmosférico: cantidad inapreciable.

Para apreciar las cantidades en que se encontraban las sales, se puso á evaporar en el baño de maria y en una vasija de loza 48 libras de agua, que dieron por resultado un producto adherido á ella; y después de separar con una espátula de marfil toda la parte posible, se lavó la evaporadera con agua destilada para acabar de estrair las materias, se volvió á evaporar hasta quedar el agua de esta lavadura en una cápsula de cristal en baño de arena, y habiendo pesado el todo, resultó 103 granos escasos: de esta cantidad se tomó 54, y parte del resto fue triturado en un mortero de piedra con un poco de potasa, fue disuelto en agua destilada hirviendo, y filtrado y evaporado hasta la sequedad; echada esta masa en unas ascuas bien encendidas, no se observó degradación alguna á pesar de haber activado la combustión con un fuelle, lo que probó no contenía el residuo ningún nitrato, después se tomaron los 54 granos bien pulverizados, y se disolvieron en agua destilada, después el residuo insoluble en el alcohol concentrado y en el alcohol debilitado, y resultaron sales insolubles en el agua destilada, solubles en ella y en el alcohol debilitado. El ácido hidró-clórico disolvió parte de las sales insolubles en el agua destilada, quedando otra inalterable, que era el sulfato de cal que se hizo soluble en el agua destilada por el intermedio del ácido sulfúrico, la cual filtrada, evaporada y seca, pesando antes el filtro 0,85, dió 3,35; luego pesaba la cantidad que contenía el filtro 1,50. Se trató con el oxalato de amoníaco y produjo un precipitado. El nitrato de plata produjo un precipitado abundante, porque descomponiendo los hidró-cloratos, formó un clorato de plata que evaporado y seco pesó 25 granos; y como el clorato de plata que se compone de

Cloro	24, 07
Plata	75, 35
Resultado que el total encontrado se compone de	
Cloro	616, 75
Plata	1,883, 25
Total	2,500, 00

Para diferenciar las bases de los hidro-clorato, se usó el amoníaco y produjo un precipitado que, evaporado y seco pesó 6 granos y 94 centésimas, como el hidro-clorato de sosa se compone de

Acido.	60, 35
Oxido de sódio.	39, 65
Y correspondían á 6 granos.	
Acido.	900, 89
Oxido de sódio.	694, 75

Se dedujo contener cada 9 libras de agua 15 granos de hidro-clorato de sosa; probada la existencia de la magnesia por el amoníaco, en el que se disolvió componiéndose de

Acido.	12, 99
Oxido de manganeso.	87, 4

resultó poco mas de 9 granos de hidro-clorato de magnesia; continuada la operacion, se encontraron con las mismas precauciones la existencia de carbonatos de cal y de magnesia; separada la cal por el oxalato de amoníaco, disuelta en agua destilada, evaporado y seco el residuo, pesó 2 granos 25 centésimas, que deducidos los 8 granos que pesó el residuo de los carbonatos, y sabiendo que el carbonato de cal se compone de

Acido carbónico.	43, 61
Protóxido de calcio.	56, 39

Se dedujo contener 2 granos y 25 centésimas partes. El residuo que pesaba la cantidad de 6 granos 75 centésimas, era el carbonato de magnesia compuesto de

Acido carbónico.	51, 59
Oxido de magnesio.	18, 41

Se notó un residuo de color oscuro insoluble en el agua, el alcohol y el amoníaco inalterable por el calor, sobre el que no operó ningún ácido, pero que, calentado con el nitrato y carbonato de potasa, se oxidó y transformó en ácido silícico probando ser sílice. De todo lo espuesto resulta, que cada libra de agua del manantial de la fuente mineral del Toro, contiene de sustancias fijas la siguiente cantidad:

Hidro-clorato de sosa.	1 grano y 75 centésimas.
Hidro-clorato de magnesia.	4 g. y 94 " id.
Sulfato de magnesia.	" 7 " id.
Sulfato de cal.	" 50 " id.
Darbonato de magnesia.	" 75 " id.
Carbonato de cal.	" 35 " id.
Silice.	1 grano.

Total 6 granos. 10 centésimas. por libra de agua.

De lo espuesto resulta que el gas azoe supera en cantidad mucho al gas hidrógeno sulfurado, verdad que confirma el presente análisis en comprobacion de otras que se hicieron en los años 4838, 40, 42 y 44; el director médico de este establecimiento, hace 8 años que se ocupa constantemente en este estudio, y siempre ha visto corroborada la existencia del azoe disuelto, y la supremacia sobre los demás mineralizadores del manantial del Toro. El análisis presentado debe meditarlo, por que tiene la novedad de patentizar la existencia de un gas libre, y del que nadie habia dado razon confundiéndolo indudablemente con el gas hidro-sulfúrico.

VIRTUDES MEDICINALES. Estas aguas aprovechan de una manera inequívoca en la enfermedad en que se encuentran indicadas, pero no son una panacea universal, ni menos curan instantáneamente las dolencias, y aunque un solo año de su uso ha de en diferentes casos, no obstante esta circunstancia, deben repetirse; y sin embargo que en algunas dolencias parece que no producen efecto, es preciso persuadirse de que muchos enfermos deben repetirlas para encontrar alivio; bien seguro que en las dolencias y enfermedades expuestas a continuacion, es indudable su acción benéfica. Produce efectos saludables en las erupciones herpéticas, con tanta mayor presteza, cuanto menos sostenido está el vicio y menos complicado con el sífilítico, y en los muy principados es indudable que un solo año no basta para conseguir la curacion; en la erupcion psórica tambien produce muy buenos efectos, asi como en la tña; en las erupciones crónicas de la piel; en las

dísticas y asmas espasmódicas, pero sin derramen lesion orgánica; en los infartos crónicos, especialmente del hígado y del bazo; en las leucorreas sostenidas por la atonía general; en las clorosis por las mismas causas; en los desarreglos y detenciones de evacuaciones periódicas acompañadas de empobrecimiento general de la constitucion; en las cefalalgias y demas neuroses de la cab.; en la gastralgia, gastrodinia y dispepsia; en las alteraciones de la secrecion de la biliar; en las flecmiasis crónicas del tubo gastrointestinal, pero sin lesion orgánica; en las induraciones escirrosas de las glándulas, en que produce un efecto tal que paraliza lo que progresa de esta dolencia, dejándola reducida á lo que seria una simple induracion; pero es menester tener en cuenta que sea la enfermedad lo mas reciente posible y que debe emplearse el remedio por diferentes años; en las convulsiones, cólicos nerviosos y biliosos, hidropeas parciales y leucoflecmiasis cuando no estan sostenidas por inflamaciones de las membranas serosas ó lesiones orgánicas de los parenquimas; en las escrófulas; en las úlcetas y caries sostenidas por el mismo vicio; en las sistis crónicas; en la nefritis calculosa; en la convalecencia de las graves enfermedades; en todas las dolencias sostenidas por la debilidad ó empobrecimiento de la economia. En los catarros crónicos incipientes produce buenos efectos siempre que no haya disposicion tuberculosa en el parénquima pulmonar; en la metritis crónica determina admirables efectos usada solo en baño general. Daña en las enfermedades sostenidas por el aumento de acción vital, en las fiebres agudas y crónicas, en todas las flegmiasis agudas; en los propensos á hemorragias, especialmente la hemoptisis, en los predisuestos á la lisis tuberculosa y baringa, en los que sufren padecimientos sífilíticos actuales y en las lesiones de la textura de los órganos ó membranas. El agua se usa en bebida y aplicada exteriormente en baño general y chorros de diferentes clases, alturas y disposiciones, segun las dolencias y el sitio que ocupan, y si hasta hay se deban pocos baños generales al dia por la escasez del agua, ha desaparecido está circunstanca; pudiendo hacerse la aplicacion de este poderoso remedio con toda la abundancia que se necesita en razon al caudal de la fuente.

Cuéntase el Molár entre las diferentes pobl. que conservaron largo tiempo triste memoria del horroroso tránsito del ejército francés, cuando en julio de 1808 se retiró José de Madrid.

MOLAREDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felg. de Sta. Maria de Rosende (V.), pobl.: 4 vec., 6 alm.

MOBALES (Los): v. con ayunt. en la prov. y dioc. de aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Utrera (6). Sit. al N. de la cap., en un ribazo que solo se descubre por el sol; con clima templado; vientos E. y O.; padeciéndose mas comunmente t. anas en el verano y algunos tuberculidos. Tiene 76 CASAS, la de ayunt., cárcel, un cast. antiquísimo, del cual se conserva en buen estado una de sus torr.; una fuente y otra á dist. de 1/8 leg., llamada de la Figuera, de agua riquísima; escuela de niños dotada con 4 rs. diarios; égl. par. (Sta. Marta); curato de entrada. Confina el TERR. N. con los de Alcalá de Guadaira y Utrera; E. el Arabal; S. y O. con el de Utrera. El TERRENO, con un monte poblado de enebros, produce cereales, aceite, frutas y bellota; se cria algun ganado vacuno, y caza comun. Los CAMINOS son locales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Utrera IND.; la agrícola, un molino de aceite. POBL.: 108 vec., 352 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.885,600 rs. producido; 86,56 " para indirectas 313,933; producido: 9,448. CONTR.: 29,3 " rs.

MOLAS (Las): cas. de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. y jurisd. de la v. de Sta. Margrita.

MOLATA: ald. de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, terr. jurisd. de Peñas de San Pedro.

MOLDIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bion y felg. de San Julian de Luma V.

MOLDEIRA REAL: presa ó acequia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, que del r. Tuelto en el sito llamado Presa de Rey, impulsa las ruedas de una pa. con de molinos sit. en los términos de los pueblos de Sopeña, Carneros, y A. B. A., regando tambien sus campos. Los molinos están sujetos á una ordenanza especial, obediendo en sus contiendas

y diferencias al que nombran Molin de Rey, que según aque-las puede mutar y ordenar lo conveniente según los casos, que ocurran.

MOLDES: old. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-trada y felig. de Sta. Eulalia de Matalobos (V.). pobl.: 41 vec., 35 alm.

MOLDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño (V.).

MOLDES: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. y felig. de San-tiago de Castropol (V.). pobl.: 7 vec. y 35 alm.

MOLDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Martín de Moldes (V.). pobl.: 9 vec., 45 alm.

MOLDES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviiedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (3/4). sir. á la der. del r. En la estremidad occidental de la prov. y con-fines con la de Lugo. Reinan todos los vientos, y el clima es templado y sano. Tienen unas 160 CASAS, renaritados en los l. de Taravelas, Chompaná, Trovo, Antigua, Villarrasa, Ga-goles, Vales, Bica, Silvillana, Latorra, Iramol, Villagomil, Roda, Palacios y Grandá. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso de patronato real-tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el término con los de Piñeira, Castropol, Seares y r. Eo, el cual pasa por el lado del O. El terreno en lo general es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado son: ce-reales, legumbres, hortalizas, algunas frutas y pastos; se cria ganado de varias clases, y abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. pobl.: 163 vec., 813 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES (SAN MAMED): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra, ayunt. de Mourente, dióc. de Santiago. Tiene 4 igl. parr., arruinada actualmente, aneja de la de Sta. Maria de Mourente, con la cual forma una sola pobl. (V.).

MOLDES (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Oren-se (3/4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3/4), ayunt. de Borborás (1/4). sir. á la der. del r. Areinteiro, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 417 CASAS, repartidas en los l. de Laje, Groba, Mandreira, Moldes, Jes-teira, Noñas y Paradela. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentación actual; hay tambien 2 ermitas, la una de propiedad común, y la otra perteneciente á un particular. Confina el término con N. Boborás; E. Mosteiro; S. Sagra, y O. Lajas. El terreno participa de monte y llano; y en varios puntos nacen fuentes de buenas agua, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: maíz, centeno, patatas, legumbres, hortali-zas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varias clases. pobl.: 417 vec., 428 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Arzuá (2), y ayunt. de Melid (12); sir. sobre la marg. der. del Furelos CLIMA benigno. Comprende los l. de Fisteus, Iglesia á San Martín, Moides, Porto-chao, Sobradela, Teillor, Trasantao y Vilar que reúnen 50 CASAS; hay una igl. parr. (San Mar-tín) aneja de San Pedro de Melid con cuyo término confina por el N.; al E. limita con el S. y O. con Abancos. El terreno es de buena calidad y sus montes no carecen de arbolado y combustible. Los CAMINOS son locales y el correo se recibe en Melid. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno y algunas legumbres; cria ganado, hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 50 vec., 296 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES Y HERMIDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafinca del Vierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas. sir. á la falda de un monte; CLIMA es frío, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de pri-meras letras; igl. anejo de San Pedro de Villaside, y buenas aguas potables. Confina N. Barjas; E. Mosteiro; S. Vil-lasinde, y O. una cord. de montes que le separa de la prov. de Lugo. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. pobl.: 38 vec., 450 alm. CONTR. con el ayun-tamiento.

MOLDES: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Alcañices (4), dióc. de Santiago (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), compone ayunt. con los pueblos de Rioman-

zana, Villarino, Manzanas, Figueiruela de Arriba y Flechas, si bien antes del último arreglo municipal le tenía por sí solo, sir. en una ladera, su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de Villarino Manzanas, y buenas aguas potables. Confina N. Nuez; E. Vega de Nuez; S. Fi-gueiruela de Abajo, y O. Portugal á 4 1/2 leg. el mar dist. El terreno es de mediana calidad aunque montoso y áspero. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen á los pueblos li-mitrofos, cab. del part. y cap. de prov. PROD.: centeno, vino, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos. pobl.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 28,860 rs. IMP.: 2,862. CONTR.: 2,009 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 456 vs. cubiertos por reparto entre los vec.

MOLEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de Sarmoda (V.).

MOLEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sta. Maria de Ardan (V.).

MOLEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Miguel de Valdadares (V.).

MOLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de Pousada (V.). pobl.: 7 vec., 36 alm.

MOLEJON: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Bivadeo y felig. de Sta. Maria de Merado (V.). pobl.: 38 vec., y 200 alm.

MOLENILLA: l. del ayunt. de Salcedo en la prov. de Alva-va (á Victoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19) sir. en la falda de un monte; CLIMA frío; le com-bate el viento N. y se padecen pulmonías. Tiene 9 CASAS igl. parr. (San Martín) servida por dos beneficiados uno de ellos con título de cura y ambos de la presentación de aguas potables, para surtido de los hab. hay varias fuentes de aguas potables.

El término confina N. Paul y Arreo; E. Tunesco; S. Salcedo, y O. Caicedo Yuso; el terreno es de segunda clase. CAMINOS: los locales, en mediano estado; el correo se recibe de Mi-randa de Ebro. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de gana-dado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices. pobl.: 8 vec., 43 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES (BOVA DE): cas. en la prov. de Lorida, part. jud. de S. de Uxel terr. jurisd. de Arceabell.

MOLEZUELAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); sir. en un valle; su CLIMA es frío y húmedo; sus enfermedades mas comunes son catarros y tercianas. Tiene 96 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 46 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Millán) servida por un cura de ingreso y presentación del con-de de Montalvo; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Puente y el Sto. Cristo) y buenas aguas potables. Confina N. Villaverde; E. Uña; S. la Milla, y O. Peque á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Hay un monte de brezo. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombucy. PROD.: centeno, lino, patatas, trigo, hortaliza y pas-tos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de lienzos caseros y 3 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: exportación de ganados y lienzos. pobl.: 70 vec. 288 alm. CAP. PROD.: 91,978 rs. IMP.: 8,043. CONTR.: 3,023 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascien-de á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MOLGAS: v. cap. del ayunt. y felig. de San Salvador de Baños en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Albariz (2); sir. á la izq. del r. Arnoya en la falda septentrional de un pe-queño monte, con buena ventilación y clima sano. Tiene 40 CASAS poco cómodas y distribuidas en una sola calle. Lo mas notable que hay en este pueblo y que da nombre á los espresados ayunt. y felig. son 3 fuentes de aguas termales, de las cuales una brota á la der. del mencionado r. entre unas pe-ñas, sobre las que estriba el puente; sale el agua por diferen-tes puntos del fondo de una escavación hecha de una manera irregular en dichas peñas: es tan escasa que se necesitan 3 horas para llenar el baño; su temperatura es de 23 1/2 del termómetro de Reaumur. A la izq. del r. y como á 60 pasos mas arriba del puente, existe otro baño cuadrado muy bien construido de piedra silexita; al cual se baja por 6 escalones: del fondo brotan los manantiales de agua caliente, y tan

abundantes que llenan en pocos minutos el baño; separa á este del r. y un muro de piedra labrada, que según tradición, formaba la parte sept. de la casa de los señores duques de Alba: la temperatura del agua de este baño es de 37 1/2 del mismo termómetro. A 6 varas de dist. del baño anterior, entre el mismo y el puente, se halla la fuente ó sea un caño grueso de piedra, cuyo conducto de 4 1/2 pulgadas de diámetro, mira al N. y arroja tambier agua caliente, cuya temperatura es de 37 del indicado termómetro, y cae en no pión de figura cuadrada, en donde lavan la ropa las mujeres. Todas estas aguas son muy diáfanas, sin sabor ni olor perceptibles: no se han analizado pero se observa que de ambos baños se desprenden sin intermisión gases burbujas que suben del fondo, cuyos gases tampoco están analizados, pero es de creer que sean de aire atmosférico, y cuando mas que contengan ligerísima cantidad de gas ácido carbónico. Del agua de la fuente ó caño usan los naturales para objetos domésticos, y es de grande auxilio porque en este pueblo escasea la leña. El baño templado aprovecha en las afecciones cutáneas subagudas, en las crónicas y en las neuroses: el baño caliente se usa poco por su alta temperatura, pero provistas casi todas las casas de la v. de baños de madera templan el agua de este baño con la del r., y de este modo se ven maravillosos efectos en los reumatismos crónicos. Ademas de los hab. de los pueblos inmediatos concurren á tomar baños los vecinos de Castro-Caldelas y de Puebla de Triebes, y sería mas numerosa la concurrencia si el mismo protector del Gobierno se dejase sentir en tan útil establecimiento, siendo muy extraño que en unos baños tan bien situados y de tan buenos efectos medicinales, ni haya local á propósito para los enfermos, ni tampoco médico director. Respecto de los coniferos, terreno y prod. de esta v., dijimos lo suficiente en el art. de baños de Molgas (San Salvador). pobl.: 41 vec., 165 ámas.

Hallándose entre las mansiones que marca el Itinerario romano desde Braga á Astorga, una con el nombre de *Gemina* (ad Gemina): esto es, *Aguas Gemina* baños dobles, se cree con bastante probabilidad ser la actual población de Molgas la allí significada.

MOLGOSA: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Sta. Fe.

MOLINA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MOLINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Comenar, térm. de Biogordo.

MOLINA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (2 leg.), residencia del obispo de Cartagena, á cuya dióces. pertenece: part. jud. de Mula (5.ª aud. terr. de Abaceo (70 y c. e. de Valencia (33): se halla srr. sobre la carretera general de Madrid á Cartagena, á la orilla oriental del río Segura, cercada de algunos cerros pequeños por la parte de E. y S., y teniendo el terr. descubiertos por la de O. y N.; goza de un clima benigno, y las enfermedades mas frecuentes son tercianas é intermitentes. Se compone de 430 CASAS de regular construcción y de dos pisos las mas de ellas, estando las restantes hasta 615 disseminadas en diferentes grupos por todo su campo y huerta. Las primeras forman cuerpo de pobl. repartidas en distintas calles de buen piso sin empedrar, y una plaza, en la que se venden frutas, hortalizas y otros artículos de consumo; tiene una casa capitular donde se halla una campana con su reloj, cuyo edificio se encuentra en la parte mas elevada de la v. y en donde antiguamente hubo un cast.: hay un pósito, en cuyo edificio se custodian los presos; 2 escuelas de primera educación, dotada una con 200 ducados anuales y concurrirá por 70 discípulos, y otras dos para niñas, cuyo número ascenderá en ambas á 60; una posada pública con bastante capacidad; la igl. par. es de reciente construcción, bastante capaz y de buena arquitectura, estando dedicado á Nra. Sra. de la Asunción: el curato es de tercera clase, hallándose servido por el párroco, un teniente esclustrado y 2 capellanes; hay 2 santuarios, llamado el uno de la Orlación; sit. á orillas del Segura, y otro del Sepulcro, dentro de la pobl., y por último, un cementerio cercado de tapias, que por su buena posición, en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con los de Lorquí, Blanca y Gileá; E. Murcia y Fortuna; S. el prociotado Murcia y Espinardo, y O. r. Segura, el cual pasa muy inmediato á la pobl., llevando el curso de NO. á S: sus aguas son excelentes, y tanto de ellas como de las de la fuente llamada de

Setenil, se proveen todos los vecinos y ganados; las del r. impulsan 6 molinos harineros que se encuentran sobre sus riberas; por esta v. se le atraviesa por una barca que presta su comunicación con los pueblos de Algicazas y otros. A la dist. de 12 leg. hay unas salinas que están á cargo del Estado, los cuales producen muchas font. de sal muy blanca y de excelente calidad; hay por último un dicho térm., 3 ermitas, en las cuales se dicen misas que costean los labradores comarcanos. El terreno en general es llano aun cuando á la parte del E. y N. se encuentran la sierra llamada de la Pila, el barranco del Mulo y el cabezo del Lugar, poblados antes de muchos pinos, chaparros y otros arbustos que han ido cortando hasta al punto de dejarlos pelados: la calidad del terreno es muy buena y prod., teniendo una parte de huerta que se riega por medio de acueductos sacadas del r. CAMINOS: la carretera anteriormente nombrada, en muy buen estado, y otros transversales que se comunican con los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. por medio de balijero, 3 veces en la semana: pron.: trigo, cebada, gajo, maiz, alubias, hortalizas y muchos verduras, frutas muy buenas, especialmente sandías de una magnitud extraordinaria, seda, aceite y pimientos en mucha abundancia; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y algunos pájaros pequeños. IND.: los molinos harineros, varios telares de lienzo, una fab. de teja y la elaboración del pimiento reduciéndolo á polvo ros.: con la de su térm. municipal 717 vec., 3,086 alm. RIQUEZA PUBL.: 40,246,666 rs. IMP.: 307,400; prod. de la ind. y comercio 44,000. EL PARRUPESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que á escepcion de 280 que produce el arrendamiento de la barca que hay sobre el Segura, lo restante se exige por reparto vecinal.

MOLINA (SEÑORIO DE): lo componen todos los pueblos del part., excepto los de Anquela del Ducado, Barbacil, Clares, Coles, Luzon, Maranchon, Mazarete, Poveda de la Sierra, Peñalen, Turmeil, Tobillos y Crujeles: fué conquistada la c. de Molina por el rey de Aragón, D. Alonso el Batallador, el año 1129: á consecuencia de la guerra, quedó el país casi desierto, y habiéndolo después suscitado diferencias entre el emperador D. Alonso, rey de Castilla, y D. Ramiro el Monge, rey de Aragón, sobre el derecho que cada uno creía tener á él, el conde D. Manrique de Lara, hombre poderoso y valido de ambos soberanos, tomó con beneplácito de los mismos este señorío é hizo un estado libre é independiente; principio á repobrarlo en el año 1140 y le dió sus fueros, según los que, la c. nombra alcaldes que unidos á su concejo y procuradores de los pueblos, conocidos con el nombre de sesmeros, formaban un cuerpo á cuyo cargo estaba el gobierno del país; así permaneció hasta 1439 en que el rey no abrió corregidor que primero lo fué de Molina y Yzcaya y después ayuntamientos de gobierno, en su consecuencia se nombraron la junta de gobiernos, y los pueblos eligieron para componer la junta de gobiernos, un procurador general, 4 diputados y un tesoroero, los cuales en union del ayunt. de la c. formaban sus acuerdos y adoptaban las medidas convenientes al procomunal de la tierra. Por la muerte del conde D. Manrique pasó el Señorío de Molina á su hijo D. Pedro Manrique de Lara, que lo poseyó con la misma independencia: sucedió á este su hijo D. Gonzalo Perez de Lara, quien por defender á sus parientes los Luras de Castilla, tuvo que sostener una guerra contra el Santo rey D. Fernando III, que le sitió en su castillo de Zúra; no pudiendo el rey, que con su madre Doña Berenguela se hallaba al frente de las tropas, tomar la espresada fortaleza, á fin de terminar la guerra, se celebró una concordia entre aquel y el Señor de Molina, por la cual quedó concertado, que el infante D. Alonso, hermano del rey, casase con Doña Mofalda, hija del D. Gonzalo, con la condición de que muerto este recayese el señorío en Doña Mofalda; así se verificó, á pesar de que el D. Gonzalo tenía un hijo, fundándose esta determinación en la facultad que concedía el fuero al concejo de Molina, de elegir por su Señor á cualquiera de los hijos ó nietos del fundador; sucedió á la Doña Mofalda, su hija Doña Blanca que casó con D. Alonso, llamado el Niño, hijo de D. Alfonso el Sabio: esta última señora de Molina, aumentó sus fueros, reedificó las fortalezas, arregló las cosas concernientes al gobierno civil y eclesiástico, é instituyó la orden de Caballeros de San Julian, que ha permanecido hasta el siglo anterior, con el nombre de Caballeros de Doña Infanta: habiendo muerto Doña Blanca sin sucesión, recayó el se-

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	OBISPA- DOSA QUE PERTENE- CEN.	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcades ped.	Jovenes alis- tados de 18 a 24 años de edad.	Cupo de sold. en una q. de 95,000 hom- bres.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Rs. vn.	Rs. vn.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Rs. vn.	Rs. vn.	
				Capacidad	Contribu- yones.																								Por ayunta- miento.
Adohes.....	id.	14	418	57	30	1	1	1	1	1	1	0,5	54320	4254	34	266	32	2100	31	7	9	34	709	31	7	9	34	709	
Alicorches.....	id.	19	546	88	49	1	1	1	1	1	1	0,5	43523	4138	41	266	32	4103	31	6	8	31	603	31	6	8	31	603	
Algar.....	id.	22	831	46	4	1	1	1	1	1	1	0,5	38783	4306	41	266	32	4103	31	6	8	31	603	31	6	8	31	603	
Alustante.....	id.	67	2151	173	7	480	430	4	6	4	6	0,5	37320	4068	44	271	3	4310	31	6	8	31	603	31	6	8	31	603	
Anayans.....	id.	53	2151	31	3	296	4	3	3	3	3	0,5	63322	4194	26	304	48	2315	43	63	40	26	263	43	63	40	26	263	
Ancheba del Campo.....	id.	60	278	50	2	52	30	4	4	4	4	0,5	86127	4440	46	310	48	4923	38	8	9	9	263	38	8	9	263	38	
Ancheba del Pedregal.....	id.	67	98	48	1	49	42	4	3	3	3	0,5	32400	4186	40	329	20	4923	38	8	9	9	263	38	8	9	263	38	
Angulo de la Saca.....	id.	69	221	35	4	36	30	4	3	3	3	0,5	22500	4265	43	30	20	4923	38	8	9	9	263	38	8	9	263	38	
Angulo del Ducado.....	id.	17	58	17	4	48	42	4	3	3	3	0,5	75000	4265	43	30	20	4923	38	8	9	9	263	38	8	9	263	38	
Argoncillo.....	id.	85	224	51	3	45	29	4	3	3	3	0,5	22500	4265	43	30	20	4923	38	8	9	9	263	38	8	9	263	38	
Barbaol.....	id.	69	476	37	4	32	35	4	3	3	3	0,5	37200	4330	41	336	37	3369	60	61	41	36	492	60	61	41	36	492	
Baños.....	id.	43	53	9	4	10	7	4	3	3	3	0,5	37200	4330	41	336	37	3369	60	61	41	36	492	60	61	41	36	492	
Buenafuente del Sister.....	id.	72	243	45	3	48	40	4	3	3	3	0,5	28250	4478	26	163	47	3338	53	24	48	45	2029	53	24	48	45	2029	
Campillo de Duchas.....	id.	37	474	36	3	36	20	4	3	3	3	0,5	40100	4106	32	148	47	3537	76	31	32	37	546	76	31	32	37	546	
Canales.....	id.	40	25	9	9	1	1	1	1	1	1	0,5	39400	4056	26	224	24	4370	37	4	30	354	37	4	30	354	37	4	30
Canzaries.....	id.	46	454	27	27	24	4	6	3	3	3	0,5	50000	4020	28	331	4	3630	57	6	48	3	526	57	6	48	3	526	
Castanuevo.....	id.	34	41	23	1	24	47	4	3	3	3	0,5	30000	4370	20	450	45	3375	99	9	30	45	675	99	9	30	45	675	
Checa.....	id.	328	1201	107	2	409	400	4	6	6	6	0,5	308700	4245	49	331	33	47364	53	4	43	3	436	53	4	43	3	436	
Chequia.....	id.	27	82	22	1	32	20	4	3	3	3	0,5	39560	4428	49	272	14	4260	36	5	43	24	38	36	5	43	24	38	
Chera.....	id.	51	532	31	3	32	21	4	3	3	3	0,5	62200	4224	49	374	33	2570	50	43	49	46	412	50	43	49	46	412	
Chicas.....	id.	28	87	24	4	48	44	4	3	3	3	0,5	43850	4528	48	385	2	947	94	24	28	23	674	94	24	28	23	674	
Chireos.....	id.	40	34	18	4	48	44	4	3	3	3	0,5	29850	4528	48	385	2	2424	86	40	27	28	608	86	40	27	28	608	
Cidues.....	id.	181	451	17	2	69	68	4	4	4	4	0,5	42920	4113	38	484	2	4395	54	9	44	39	514	54	9	44	39	514	
Cordales.....	id.	58	659	30	4	44	59	4	3	3	3	0,5	67240	4108	35	407	47	3848	48	3	47	7	726	48	3	47	7	726	
Cordales de la Sierra.....	id.	58	659	30	4	44	59	4	3	3	3	0,5	73700	4206	49	393	17	2234	53	23	40	5	327	53	23	40	5	327	
Cubajo de la Sierra.....	id.	60	400	38	3	40	28	4	3	3	3	0,5	52700	4082	35	378	17	3804	54	34	40	5	327	54	34	40	5	327	
Cubajo del Suro.....	id.	64	485	39	3	39	21	4	3	3	3	0,5	52700	4082	35	378	17	3804	54	34	40	5	327	54	34	40	5	327	
Cubajas.....	id.	20	51	20	1	20	14	4	3	3	3	0,5	43500	4509	38	325	23	789	37	28	19	204	37	28	19	204	37		
Cubajas Miradas.....	id.	9	35	8	8	1	1	1	1	1	1	0,5	43500	4509	38	325	23	789	37	28	19	204	37	28	19	204	37		
El Pedregal.....	id.	20	424	49	4	47	4	4	4	4	4	0,5	663	73	18	32	4	663	73	18	32	4	663	73	18	32	4	663	
El Pobo.....	id.	92	324	51	4	55	45	4	4	4	4	0,5	48400	4319	46	371	23	5289	45	18	22	4	18	45	18	22	4	18	
Embaj.....	id.	82	460	31	4	34	34	4	3	3	3	0,5	63300	4245	43	395	6	2733	45	18	22	4	18	45	18	22	4	18	
Escalera.....	id.	41	314	40	8	40	8	4	4	4	4	0,5	44400	4284	38	270	46	506	46	0	0	0	360	46	0	0	0	360	
Escaleras.....	id.	424	492	83	3	86	66	4	4	4	4	0,5	143900	4152	44	200	46	8736	46	0	0	0	260	46	0	0	0	260	
Fuembeldia.....	id.	21	80	44	4	4	8	4	3	3	3	0,5	40800	4242	39	325	9	963	45	29	43	3	360	45	29	43	3	360	
Fuente el Saz.....	id.	90	238	72	4	73	50	4	4	4	4	0,5	43000	4163	11	525	5	4369	48	18	18	9	360	48	18	18	9	360	
Herrera.....	id.	36	438	34	4	32	20	4	4	4	4	0,5	48000	4280	35	3	3	4066	96	44	33	23	268	96	44	33	23	268	
Huerfana.....	id.	410	345	79	4	83	43	4	4	4	4	0,5	453375	4304	44	486	59	4066	96	44	33	23	268	96	44	33	23	268	
Rombrados.....	id.	35	424	27	4	28	43	4	3	3	3	0,5	46000	4287	35	266	4	3093	59	59	56	16	464	59	59	56	16	464	
La Omeda de Cobeta.....	id.	48	420	26	3	28	4	4	3	3	3	0,5	54300	4368	47	152	47	241	40	40	20	4	465	40	40	20	4	465	
La Omeda de Cobeta.....	id.	34	495	26	3	28	24	4	3	3	3	0,5	43200	4384	28	221	48	4156	32	22	7	46	4156	32	22	7	46	4156	

SITUACION COMINES Y CLIMA. Colocado al E. de la prov. en la línea divisoria de Castilla y Aragón, confina N. con los de Ateca y Calatayud; E. los de Daroca, Calamocha y Albarracín; S. Cuenca, Priego y Cifuentes; y O. Sigüenza y Madriñel; su extensión de N. á S. es de 48 leg., y de E. á O., su clima es bastante frío en lo general, y los enfermedades más comunes fiebres intermitentes, catarrales y reumas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Montuoso y quebrado todo él, principalmente por E. y S. que le circundan las sierras de Albarracín y Cuenca, de las que se desprenden e introducen en el terr. varios cerros que forman diversos barrancos y cañadas; por que el centro y en dirección de E. á O., cruza la llamada de Aragónillo, que parte desde la espesada de Albarracín, y se le conoce generalmente por sierra de Molina, hallándose en ella minas de plata y cobre, beneficiadas en lo antiguo, abandonadas las mas, y otras en explotación actualmente, siguiendo los trabajos ó que dejaron notables vestigios los romanos; pero de lo que abundan son de escobado hierro, muy estimado por su buena calidad, encontrándose los principales y más importantes pozos de este mineral, en el término de Setiles; hay muchas canteras de diferentes piedras, entre ellas las de lapiz negro y el que llaman jabon de sastrer, en la jurisd. de Ajustante y Checa; todos los cerros y sierras ofrecen una considerable riqueza por sus bosques, de suerte que se cuentan en el part. hasta 205 montes, poblados de pino, carrascas, robles, marojos y sabinas, con infinidad de arbustos, pastos y yerbas aromáticas y medicinales; entre los pinares llama la atención el de Checa, por la espesura y robustez de sus árboles, todos maderables; pero ni estos ni los de los pueblos inmediatos Orca y Alcorcheros, se aprovechan como debiera, á causa de lo difícil de su extracción por la aspereza y escabrosidad del terreno, cortándose únicamente algunas maderas en las orillas del Tajo, que es el único punto donde ofrece comodidad la exportación: los demás pinares se hallan en tal estado de decadencia, que en muchos años no puede esperarse una madera regular, y solo prestan el beneficio del carboneo y abrigo de los ganados lanares que en ellos se albergan; en el término de Escalera se encuentra un sabinar, notable por la lozania de sus árboles, que á su altura, de 12 á 15 pies, leunen el grosor de 3 á 4.

RÍOS Y ARROYOS. Bañan el part. el Tajo, que corre en toda su extensión por los límites de E. á O., entra á los 3 leg. de su origen, por el término de Peralajón continúa á los de Tarabilla, Cobeta y Buenafuente, por cuya jurisd. abandona el término, sin prestar más beneficios que el de la extracción de algunas maderas, por su profundo cauce: el r. Gallo, que tiene su origen cerca del cerro de San Cristóbal, donde se dividen las sierras de Molina y Albarracín, recorre los términos de Motos, Ajustante, Adobes, Setiles, despoblados de Betera, Morenilla, Chera, Castilnuevo donde le cruza un puente de piedra, Molina donde tiene otro de la misma clase y dos de madera, Cañizares, La Ventosa, Torrete, Torrecilla del Pinar y Cuevas Labradas, desaguando en el Tajo por entre los términos de los dos últimos pueblos, más abajo del cast. de Aipetera; tiene diferentes vados, y aunque no es mucho caudal reporta considerables beneficios en el riego, molinos y ferrieros que impulsa, y abundancia de esquisitas truchas asalmonadas: el Cabría que nace junto al mismo cerro de San Cristóbal, pasa por Orca, Checa, Chequilla, desp. de Vadillos, desde el que entra serpenteando por el terreno más quebrado del país. Tarabilla donde corre por un profundo valle, y más allá del palacio de la infanta Doña Blanca, da sus aguas al Tajo, después de hacer andar á 5 molinos harineros: el riach. Bullones, que brota en la jurisd. de Pimilla baña á Terzaga, Terzagulla, Salinas de Almallá, Fuenbedida y Cuevas Minadas, por cuyo último punto afluye en el Gallo, después de un curso de 6 leg., en el que da movimiento á los molinos harineros del cas. de Arias y Cuevas Minadas: el Arandilla que toma su origen de dos fuentes que brotan en la granja de su nombre, y va á desaguarse en el Gallo por el término de Villar de Cobeta, habiendo antes impulsado 3 molinos harineros y 2 ferrieras: el Mesa del que se habla en su respectivo art. (V.), nace en Setias y de-pues de un curso de 6 leg., abandona el part. para entrar en la prov. de Zaragoza por la jurisd. de Ca marza: además de los mencionados r. y riach., brotan en todo el part. varias fuentes y manantiales que dan origen á arroyuelos y cañadas

mas insignificantes que marchan en distintas direcciones, unos á aumentar las aguas del Tajo y otros las del Gallo, Cabrilla y Mesa: en el término de Tarabilla se encuentra una gran laguna famosa en el país, por referir la tradición vulgar, que el conde D. Julian, padre de la Caba, viéndose perseguido, arrojó en ella sus tesoros: abundan las aguas minerales y aunque en diferentes puntos hay pozos que pudieran beneficiarse, solo se fabrica sal en las salinas de Almallá término de Tierzo, á 4/5 de leg. de la cab. del part. brota una fuente medicinal, cuyas aguas se usan en baño y bebida, y producen admirables efectos, en las afecciones crónicas del hígado y estómago, en las erupciones cutáneas por vejezidades que sean y en algunos casos de sífilis.

CAMINOS. Cruzan por el part. además de los diferentes de herradura, para la comunicación interior, la línea carretera de Madrid á Aragón que se halla en el más deplorable estado, en términos que solo transitan algunos carruajes que se dirigen á Teruel partiendo de la nueva carretera general de Madrid á Zaragoza, y punto de Alcolea del Pinar, desde el que principia á construirse un nuevo camino, que pasando por Molina y Monreal del Campo, conducirá á Teruel.

PRODUCCIONES. Trigo común ó mitadeno, centeno, cebada, avena, yerros, patatas, algunas judías, frutas comunes, leñas de combustible y carboneo, maderas de construcción, y abundantes y finos pastos con los que se mantienen considerables rebaños de ganado vacuno, lanar churro y algunos de merino; este que en otro tiempo formaba una parte muy principal de la riqueza del part., ha disminuido mucho desde la decadencia de nuestras lanas en los mercados extranjeros: abunda la caza mayor y menor, y en los r. la pesca de truchas, barbos y anguilas.

INDUSTRIA. La principal que se ejerce en el part. es la pastoria, la explotación de las minas. 6 fáb. de yerro establecidas en Corduente, Cobeta, Peralajón y Torete, habiendo en este último un martinet para elaborar el cuadrado y barras para llautas, y un horno para el acero: hay en la cab. del part. alfarerías de vidrio común, fáb. de teja y ladrillo, y telares de lienzos y paños ordinarios; otro de los ramos de ind. es el carboneo para surtir á las ferrieras, y el corte y aserrado de maderas donde el terreno permite su extracción.

COMERCIO. Exportación de ganados, lana, hierro, acero y alguna madera, é importación de algunos comestibles, aceite, vino, licorosa, paños y otras telas y géneros, tanto nacionales como extranjeros.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebra una en la cab. del part., los 4 primeros días del mes de setiembre y de los segundos en el mismo punto, los jueves y sábados de cada semana, y en Milmarcos, los miércoles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1813 fueron 114, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 12, penados presentes 87, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 2: de los procesados, 22 contaban de 10 á 29 años de edad, 64 de 20 á 40 y 19 de 40 en adelante: 106 eran hombres y 5 mujeres, 60 solteros, 39 casados; igual número sabían leer y escribir; 4 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 6 de los procesados no consta la edad, de 21 el estado, de 72 el grado de instrucción, y de 29 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso licito, 5 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 2 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

MOLINA DE ARAGON. c. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalajara (23 leg.), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (42): sit. á la márg. der. del r. Gallo, en la falda y pie de una colina sobre la que existe una ant. fortaleza; lá batan principalmente los vientos NO. y S.; su clima es frío y algo opresivo á reumas: circundada la pobl. de una ant. muralla albedor de la que se encuentran 4 puertas, contiene en su recinto 780 casas, distribuidas en 26 calles y 5 plazas; hay casa de ayunt., cárcel, dos posadas, escuela superior elemental frecuentada por 130 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs., y un pajarero que percibe 4,500; una enseñanza de niñas bajo la dirección de una comunidad de Monjas Ursulinas; tres igl.

par. de térm. (Sta. Maria de San Gil, San Martín y San Miguel) servidas por sus respectivos curas, cuyas plazas son de Provisión real ó ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante: hallándose 3 con r., el párroco de las Ursulinas á cuya comunidad se unió la de Clarisas, habiéndose destinada el de estas á cuartel y almacenes de sal durante la guerra civil: el de frailes Franciscos, cerrado y sin uso desde la extincion de los regulares; otro de hospitalarios de San Juan de Dios, en el que se encuentra la escuela elemental con habitaciones para los maestros, y en su igl. un teatro construido en 1844 por disposicion del ayunt. el oratorio de San Felipe Neri, que en la actualidad sirve de cuartel: un hospital á cargo de la junta de beneficencia, sostenido de los productos de fundaciones piadosas y suscripciones voluntarias; y por último á ermitas (La Soledad, Ecce-Homo, Carme y San Juan); fuera de la c. en el cerro que la domina, está la fortaleza consistente en 5 Torres, de las cuales 4 forman lo que se llama plaza de armas, y la otra colocada á mayor elevacion y aislada, si bien tiene un camino cubierto para comunicarse con las anteriores: saliendo de la poblacion por la parte del E., principia un paseo que llaman la Alameda, con 3 calles de árboles y en medio una linea circular de asientos de piedra.

TÉRMINO. Confina N. el comun de Villacabras y Billo; E. Novella; S. Castilnuevo, y O. Cañizares y Castellote; dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. de Rinconillo y La Serpa, la granja que llaman Torre de Miguel Bon, un desp. conocido con el nombre de Molina la Vieja, varios manantiales de buenas aguas y uno mineral, sit. á 1/4 de hora de la c. en la márg. del r. Gallo; sus aguas segun los análisis practicados en el año de 1837 por el doctor en medicina D. Sebastian Palacios y el farmacéutico D. Ramon Gutierrez, están muy cargadas de gas hidró-sulfúrico, con algo de ácido carbónico, encontrándose ademas los sulfatos y carbonato de cal y de magnesia y el carbonato de fierro; son muy claras y transparentes, cuando salen del manantial, cuya circunstancia pierden, espuestas por algun tiempo al aire atmosférico, que toman un color acilicinoso; su temperatura es 16 grados del termómetro de Reaumur, el olor fétido y nauseabundo, el sabor algo estípico, ennegrecen la plata y usadas en bebida y baño, producen buenos y sorprendentes efectos en las afecciones del higado y estómago, en las erupciones cutáneas rebeldes, y en algunos casos de sífilis, siendo muy de lamentar que no se construya un edificio y baños, para que pudieran disfrutarse sus beneficios con mas comodidad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En lo general es quebrado, de sacano y de mediana calidad: solo se riegan algunas huertas que hay á las orillas del Gallo que pasa lamando los muros de la c.; facilitan su paso 3 puentes, uno de piedra y 2 de madera; bañan tambien el térm. los arroyos titulados el Vali y la Caba, este muy perjudicial, pues en sus desbordaciones suele inundar parte de la pobl.; se encuentran dentro de la jurisd. una deh. poblada de pinos de mala calidad, un prado con finisimos pastos, varias canteras de yeso y cal, y una de mármol blanco y encarnado.

CAMINOS. Los que dirigen á Teruel, Daroca, Calatayud, Guenca y Madrid, todos en el mas deplorable estado.

CORREO. Se recibe y despacha en su estafeta los martes, jueves y sábados, por un balajero que lo toma y deja en Alcolea del Pinar.

PRODUCCIONES. Trigo comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, cañamo, patatas, algunas frutas de invierno y buenas hortalizas: leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas asalmonadas y alguna anguila.

INDUSTRIA. La agricola y pastoreo, 9 molinos harineros, 4 batanes, alfarerías de vidrio ordinario, fabrica de teja y ladrillo, dos molinos de chocolate, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, una fabrica de curtidos y otra de herraduras.

COMERCIO. Esportacion del sobrante de cereales, ganados, lana y algunos productos de la ind., é importacion de algunos comestibles, aceite, vino, licores, géneros ultramarinos y coloniales, ropas y paños finos, quincalla y otros art.: hay hasta 25 tiendas de ropas y comestibles.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebra una, los

4 primeros dias de setiembre; su principal tráfico lo constituye la venta de ganados lanar, cabrio, de cerda y vacuno, esto muy estimado en Aragon; los jueves y sábados de todas las semanas, hay mercados en los que se venden ropas, comestibles y granos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 742 vec., 3,453 alm. CAP. PROD.: 20.521,540 rs. IMP. 1.367,800. CONTR.: 126,823. PUESUPUESTO MUNICIPAL: 56,585 rs., se cubre con los fondos de propios, los destinados á beneficencia, y algunos impuestos sobre artículos de consumo.

Historia. Algunos han conjeturado ser Molina, la c. que Ptolomeo mencionó entre las celiberitas con el nombre de *Mediolanum*, reducida por otros á Sisante. En el año 1099 el conde Sancho Garcia entrando en territorio de moros, llegó hasta esta c. y taló sus campos. (Ann. Complut.) Fue ganado á los musulmanes por el rey D. Alonso I, llamado el batallador, en 1129: en 1152 aparece repoblándola (segun algunos fundándola) D. Manrique de Lara para encabezar un cñebre señorio de su familia tan noble y famosa. Su carta puebla es un documento precioso de la antigua jurisprudencia municipal de Castilla: en ninguna otra ley antigua está sentado y esplicado con mas claridad el principio, y con arreglo al cual se procedia en, los juicios de purgacion. Como la antigua ley goda, imponia multas por heridas ó golpes. El acusador ó querrelante habia de probar por medio de tres testigos, vecinos del pueblo, si el delito de que se quejaba habia sido cometido intramuros del mismo; si habia sido fuera, con dos vecinos habita, y á falta de pruebas plenas, el acusado ó reo, habia de jurar con doce vecinos, ó tenia que entrar en batalla con su acusador, á eleccion de este último. El que alborotaba á la puerta del juez ó del alcaide, ó en la sala del conejo, ó en el tribunal de justicia en los vienes cuando se estaba juzgando, habia de pagar 400 mrs.; pero era necesario para probarle la culpa el testimonio de dos alcaides, y faltando este, el acusado juraba con doce vecinos que estaba inocente y era absuelto. Cuando se habia cometido un homicidio, si uno de los que habian tenido parte en la refriega cargaba voluntariamente con la culpa, diciendo: yo le maté, los otros habian de salvarse con doce vecinos de rechoros. Podia acaecer que nadie confesase el delito, y como entonces todos habian incurrido igualmente en sospecha, quedaban en libertad los parientes del muerto para declarar á alguno de ellos por matador; despues de lo cual el supuesto homicida nombraba once parientes del muerto, quienes juntamente con el acusador habian de jurar si era ó no culpado. Pediasse para esta declaracion la unanimidad, y si uno ó dos se resistian á jurar, ó lo que es lo mismo, no se avenian con la mayoría, cada cual de estos reuñentes habia de jurar con otros doce, que ni él ni ninguno haciendo su vez habia recibido cohecho, despues de lo cual quedaba quieto. Pero el acusador no era convicto porque asi se retrasan algunos de sus juces, pues tenia libertad de nombrar á otro. La continuacion del fuero de Molina en este punto, está muy oscura y hasta es de suponer que se ha perdido parte de su texto. Si no habia parientes del muerto, parece que el acusador era apoyado en su querrela por el juramento de 12 vec., tomados de la pobl. de la v. á la ventura. La sustitucion fraudulenta de un forastero, era castigada con el pago del precio de la composicion por cabal. Aunque el fuero de Molina es extenso y prolijo no se encuentra en él disposicion legal, tocante á otros homicidios que á lo. cometidos en pendencia ó refriega entre varias personas, lo cual es fuerte indicio de que allí reinaban los bandos y enemistades de familia á familia. Cuando un hombre mataba á otro, habia el matador de ser juzgado ó por el Fuero Juzgado ó por el Fuero Viejo, ateniéndose á las reglas del fuero particular de Molina lo mas ajustadamente posible. En muchos casos podia pedirse la batalla; pero siempre el reatador tenia facultad, despues de haberla pedido, de escusarse de ella prueba corporal, y de exigir al retado que jurase con doce, ó digase de sujetarse al fallo de un jurado. La purgacion iba ganando terreno por considerársela mejor adaptada al logro de la justicia que la apelacion á las armas y la suerte del combate. Mas tarde se instituyeron en Molina registros que al principio fueron 8 y en el siglo XVI llegaron á 20: en 1636 se nombró alferrez mayor, 3 escribanos, un procurador sindico general, concurriendo ademas al ayunt. en casos de entidad los diputados del señorio. Ohtuvo estac. privilegio de voto en Cortes. Fue Molina

una de las plazas mas fuertes de Castilla y de grande importancia en diferentes ocasiones. Se puso bajo el patrocinio del rey de Aragón en 1389, mientras algunas pobl. reconocian por rey de Castilla á D. Fernando de Portugal, á quien creian con mas derecho que á D. Enrique II, despues de la muerte de D. Pedro.

Por la paz que mas tarde se celebró entre los reyes de Aragón y de Castilla, Molina volvió á incorporarse con este estado bajo la corona de dicho D. Enrique. Por esta motivo se dice Molina de Aragón, no porque se halla en el terr. de aquel famoso reino, así como antes se llamó Molina de los Comdes y Molina de los Caballeros.

El civismo de esta pobl. se manifestó del modo mas eminente contra la invasion francesa de 1808. Formó de su juventud un batallón que llevó su nombre y pasó grandes servicios. Contra ella se dirigieron los franceses porque sus hab. habian atacado y ahuyentado en 22 de marzo de 1809 algunas de sus fuerzas. Advertida la junta de Molina se retiró á las sierras del Señorío; todos los vec. la desampararon y por algunos dias la ocuparon los franceses. En 4.º de noviembre de 1810 fueron reducidas por estos á cenizas y escombros las tres curias partes de sus edificios. Bloqueado el cast. de Molina por D. Juan Martín, conocido por el Empeinado, estaba para rendirse su comandante francés Brochet en octubre de 1814; mas le libertó, aunque con dificultad, la brigada de Mazzuchelli, despues de una empeñada batalla que sustuvo contra el Empeinado en Cubillejos en la que perdió mucha gente. De sus resultados abandonaron los franceses el cast. de Molina despues de haberlo volado. En los campos de Molina de Aragón destruyeron completamente las tropas de la reina, mandadas por Paralea, á los carlistas dirigidos por Cabrera á fines de 1835. Causó Paralea á los carlistas mas de 500 muertos, muchos heridos y rescató mas de 300 prisioneros que habian hecho aquellos en la accion de Ferrer. Hace por armas dos ruedas de molino de piedra en e-cudo partido de azul y rojo. Es patria de Fr. Gerónimo de Molina, ministro de San Francisco de Paulo, que murió en Valencia en opinion de Santo; y de la venerable madre Maria de Jesus, Carmelita Descalza; de D. Diego Suarez que fue martirizado en Argel; de don Juan Garcés y Mendoza, maestro de campo de un tercio de la nobleza de Castilla en la guerra de Cataluña y de otros varios.

MOLINA DE HUBIERNA (ca): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., y aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); sit. en terreno montuoso y quebrado, cuyas mesetas y algunas faldas estan cultivadas, siendo su clima destemplado y las enfermedades mas comunes tercianas y constipados. La pobl. consta de 16 CASAS, una igl. par. (La Natividad de Nuestra Señora) y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristán, cuyo curato era de provision del abad de San Millán de la Cogolla. Confina el térm. N. Hon-tomin; E. Melgosa de Búrgos; S. Peñahorada; y O. Gredilla de la Polera. El terreno, ademas de ser como se ha dicho montuoso y quebrado, da muy escasos productos. CAMINOS: estos son todos locales y de herradura. PROD.: trigo y cebada, ganado lanar churro, y caza de libras y perdices. POBL.: 15 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 367,720 rs. IMP.: 35,354 rs. CONTR.: 895 rs. 30 mrs.

MOLINA DE LETO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Oltad.

MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO (ca): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), partido jud. de Briviesca (4); sit. en una ladera donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.; goza de un clima frío, pero bastante sano. Tiene 22 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel, una escuela de primeras letras concurrenda por 25 alumnos de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo; muchas fuentes de excelente calidad en un término; una igl. par. matriz (San Roman) servida por el cura párroco y un sacristán; y una ermita colocada en medio de la pobl. bajo el título de Ntra. Sra. del Barrio. Confina el térm. N. Valderrama; NE. Cubilla; S. Cascajares, y O. Zangandez. El terreno es de mediana clase, hallándose todo el rodeado de montes, de los que solo 2 estan poblados; cruza por el térm. el r. titulado Ranera que nace mas abajo de Cubilla, el cual corre hácia el O. hasta llegar á Zangandez, donde tuerce al N. bañando los pueblos de Ranera y Tobera y va á desembocar en el Ebro por bajo de Frias. CAMINOS: hay 2 de herradura que dirigea el uno á dicho Frias y el otro á

Oña, ambos en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres, de todo en pequeña cantidad; ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 423,520 rs. IMP.: 41,469. El presupuesto municipal asciende á unos 100 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

MOLINA FERRERA: l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo: sit. entre 2 r. de poco caudal, pero suficientes para suministrarle en todos tiempos abundante riego para prados y huertas; su clima es bastante sano. Tiene unas 136 CASAS, escuela de primeras letras; igl. par. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 capillas (el Sto. Cristo y la Virgen del Carmen), y buenas aguas potables. Confina N. Busnadiego; E. Piedrasalbas; S. Monte Tenlo, y O. Pobladora de la Sierra. TERRENO: el de los valles y sitios hondos no deja de ser fértil respectivamente á la estrechez del país, el de los altos es de estéril prod.; el fertilizado 2 r., segun queda indicado, el Cabrio que danmianza así el monte en que nace, y el de Duerna, llamado tambien así por el mismo motivo; los arroyos que se forman de los varios manantiales que brotan en su térm. son conocidos con los nombres de Peñavellosa, Valvellosa y Bouzanariel. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, lino, hortalizas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio en los abundantes pastos que tiene; hay minas de varias clases, con especialidad de hierro; caza de varios animales y pesca de truchas y sabinas. IND.: la cria de ganado mular, la arrieria y algunos molinos harineros. POBL.: 436 vecinos, 400 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

MOLINA SECA: l. en la prov. de León (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Acebo, Folgoso y las Tejedas, Castrillo del Monte, Ocamio, Parada-Solana y Riego. Se halla sit. en un valle muy frondoso á la bajada del casau que viene del puerto de Foncebadon; su clima es bastante templado y sano. Tiene 120 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 600 rs., á que asisten 30 niños, casa de ayunt., cárcel, un hospital bastante deteriorado que fundó D. Sotelo Acebes, ob. de Astorga en el año 1513; igl. par. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y libre presentacion; 2 ermitas (Ntra. Sra. de las Angustias y San Roque), y buenas aguas potables. Confina N. Ocamio; E. Riego de Ambros; S. los barrios de Salas, y O. Campo. El terreno, aunque montuoso en su mayor parte, no deja de tener alguna vega de buena calidad, que fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre que nace en las fuentes de Habaneda, y se une al de Boeza Ademas de estos CAMINOS locales cuenta la carretera ant. de Astorga y Ponferrada en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en este último punto. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres, hortalizas, frutas y pastos, cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y extraccion del vino sobrante, importándose granos y otros art. que faltan. POBL., y CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MOLINAR: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en el térm. de la c. de Frias, y á corto trecho de esta se confunde con el Ebro: es poco caudaloso y sus aguas dan impulso á un molino de una sola rueda; cria pesca de truchas, barbos y angulas, y tiene sobre él un puente de madera.

MOLINAR: r. de la prov. de Alicante que tiene su origen de una fuente que brota en el barranco de la Batalla, entre el monte de San Antonio y el distrito de los Pasos, 1/2 leg. al S. de Alcoy; es tan copiosa que forma por sí sola el r., que precipitándose por el barranco del mismo nombre, da nacimiento á un considerable número de molinos papeleros, harineros y batanes, hasta que junto al puente de Benilloha desagua en el r. Alcoy. Luego que estas aguas entran en el barranco, tropiezan con muchas presas por medio de las que son dirigidas á los molinos, batanes y canales de riego, volviendo despues á caer al mismo barranco para dar impulso á las ruedas de otros molinos, que en anfiteatro siguen hasta el fin de la caasta.

MOLINAR: cas. de la prov. de C. de Leon de la Plena, part.

jud. de Vivel, térm. jurisd. de Toro. str. en un hondonada, y comprende una casa, masada y un molino harinero. Las tierras son de secano y unas pequeñas huertas, que producen trigo y maíz. **POBL.**: 2.700, 8 alm.

MOLINAS: ald. agregada y dependiente en toda del l. de San Miguel de Culera, en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., G. B. de Barcelona.

MOLINELL: ald. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Albaladeir, térm. jurisd. de Culla (V.).

MOLINELL ó RACONS: r. de la prov. de Alicante que nace en el térm. de Pego del Capion, qñ conocido con el nombre de *Balsa de Sineu*, sit. al E. de los marjales: corre en dirección oriental recogiendo varios manantiales que brotan en el mismo térm.: entra en el de Oliva y Denia 1/2 hora antes de su desagüe en el mar Mediterráneo, donde hay una puente llamada Molinell que divide á aqueños térm. y un venta de cal y cauto que sirve de paso al camino carretero de Denia á Valencia. Parte del agua de este r. riega una porción de tierras, y principalmente las destinadas al cultivo del arroz desde 1839, las cuales estaban antes yermas y pantanosas: cria pescado de buen gusto y con especialidad anguilas llamadas mareas, de mejor calidad.

MOLINERA: heredad de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de Ayora. str. al N. de la misma 4 1/4 hora apartado del Garcho, cerca de cuyas raíces y en lo profundo de su barranco descansa el solo cortijo de que consta. Pasa rodeándole por los lados de O. y N. un camino rural, que desde las v. de Ayora y Teresa se dirige á varias heredades de las sierras de Bicorp y Enquera, por el que también transitan algunos arrieros que esportan carbon y madera de estos montes para los pueblos de la costa de Jativa. Este heredad posee pocas tierras de cultivo, pero tiene muchas destinadas á pastos y maderas, y es el único sitio donde se ven abundantes pinos en el p. de Jaraful, porque sus dueños le han preservado de la mano destructora que ha talado sus inmediaciones: por lo demas no ofrece circunstancia notable como no sea la abundancia de conejos, perdices y algunas otras aves que se guardecen en la espesura del monte.

MOLINET: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil, str. al S. de la misma en terreno llano, á la dist. de 1/2 hora, y contiene tierras de buerta, que producen trigo, maíz, hortalizas, moreras y árboles frutales, un molino harinero con 4 piedras construido en 1814. **POBL.**: 4 vec.

MOLINET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

MOLINICO: granja en la prov. part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINICOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en el puerto de Sta. Cruz: corre una leg. con este nombre hasta las inmediaciones de Villamesia, en donde toma el de *Burdalillo*, que conserva hasta que entra en *Burdal*, junto á las huertas de Matjudas: tiene 2 molinos de invierno.

MOLINILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bouillo.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan: nace al oriente del puerto de la Riefiga, y se incorpora á poca dist. con el famoso Rio-Verde.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro, térm. de Adamuz.

MOLINILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Sequeros (4 1/2, aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). Se encuentra str. en una pequeña hadera mirando al E., próximo al r. Sangusino: reina con preferencia el viento del S. que hace muy caloroso el clima y en algun tanto mal sano. Se compone de 28 CASAS de un solo piso, pequeñas y de malísima construcción; tiene una habitación destinada á cárcel, y carece de edificio propio del ayunt.; una fuente de buenas aguas de las que usan los vec.; hay una pequeña igl. aneja del curato de Pinedas, cuya parr. le sirve, y un cementerio fuera del pueblo en buena posición. Confina el térm. al N. con Miranda del Castañar; al E. Sta. Maria de el Llano; S. Colmenar (part. de Bejar), y O. Pinedas;

pasá por él en dirección de NE. á SE. el precipitador r. Sangusino, cuyas aguas en nada se aprovechan, por no permitirlo el terreno por donde va encajonado, sin pánce. El terreno es desigual, flojo y pedregoso, gran parte inculto, teniendo unas 5 lan. de sembradura que se riega con las aguas de ur. manantial. Los CAMINOS son de travesía, hallándose casi intrasitables. La COMERCIO es de poca monta todas las semanas en la cap. del part. jud. **PROD.**: trigo, centeno y vino en cantidad muy corta para las necesidades de los vec.; patatas y legumbres las suficientes; lino y castañas muy pocas; hay algun ganado cabrio, de cerda y vacuno, y caza de jabalies, corzas, venados, conejos y perdices. **IND.**: la fabricación de carbon y cisco que lo llevan á vender á Bejar y pueblos inmediatos. **POBL.**: 26 vec., 98 alm. **RIQUEZA PROD.**: 79,900 rs. **IMP.**: 3,995.

MOLINILLO (SL): desp. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Piedrabuena (9). str. sobre una loma mirando al O.; tenia 30 CASAS, un palacio, propio del Sr. Don Javier de Burgos; una igl. parr. y varias quineterías del mismo señor Burgos y Sres. Remisa y conde de Florida Blanca, que todo ha desaparecido en la última guerra civil. Su r. gñ. confina al N. con las Ventas-con-pena-a-ullera; E. Yébenes; S. Alcobá; O. Retuerta, á dist. de 2 á 6 leg., y comprende una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Milagro, en la que se hace romería el 8 de setiembre, y un muro á la márg. del r. Bola que le baña con el nombre de *la Torre de Abran*. Viven solamente en el día en este l. dos matrimonios, que cultiban algunas tierras. **CAP. IMP.**: 5,300 rs. **CONTR.**: con inclusión de cauto y ciero, 2,455 rs. 45 mrs.

MOLINILLOS: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

MOLINILLOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en el térm. de Talarrubias, en el sitio de Sta. Brigida, corre 1/2 leg. de N. á S., entra en el de la Puebla y despues de otra 1/2 leg. desagua en el r. Guadalquivir por bajo del molino de la *Esperilla*.

MOLINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Itiupar.

MOLINO: cas. en el barrio Lazzaraga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

MOLINO: cas. del barrio Zabulaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

MOLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Peayo (V.).

MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.). **POBL.**: 5 vec., 32 almas.

MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de Leija (V.).

MOLINO: l. en la proe. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Salvador de Coca (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 alm.

MOLINO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de Carballedo (V.). **POBL.**: 1 vec., 6 alm.

MOLINO (SL): pago dependiente de la jurisd. de Tejada en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MOLINO DE FAUSTINO: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Beuabarre, térm. jurisd. de Betesa.

MOLINO DE MONTENAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

MOLINO DE VIENTO: l. en la prov. de la Coaña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasanos (V.).

MOLINO (DEL): arr. ó riach. que nace en la jurisd. de Sojuela en el monte titulado el *Muncatillo* en la prov. y part. jud. de Logroño: es de escaso caudal, pero perenne, y con sus aguas se riega una pequeña porción de terr.

MOLINO DEL CAMPILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DEL CERRO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

MOLINO DEL CONCEJO DEL BALLESTERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DEL CONDE: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINO DEL PAPEL: molino que fue de papel, hoy fá-

brica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Garaballa.

MOLINO DEL PAPEL. cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Traspinedo.

MOLINO DEL VINCULO. cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DE LOS FRAILES. granja en la prov. y part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINO DO PAZO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de Carballedo (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

MOLINO-NOVO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñeira (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

MOLINO NUEVO. granja en la prov. y part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINO NUEVO. cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva á bastante dist. de ella; contiene un molino aceitero y habitaciones para los criados del campo.

MOLINO NUEVO. l. en la prov. de O iedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.). POBL.: 3 vec., 4½ alm.

MOLINO NUEVO O BALLESTEROS. cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, y térm. jurisd. de Arjona; contiene molino aceitero y oficinas para labor.

MOLINO VIEJO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

MOLINOS: acuña en la prov. de Salamanca, part. jud. da Alba de Tormes, térm. jurisd. de Aldeavieja. POBL.: 4 vec., 2 almas.

MOLINOS: arroyo que nace en un llano ó cordillera al NO. de Andújar en la prov. de Jaen; desde su nacimiento desciendo con bastante rapidez por entre cerrillos de poca elevacion, como unos 3/4 de tierra de pastos; de-pues entra en vegas y cerros muy bajos; pasa como 1/4 de leg. entre olivares hasta llegar á un puente de cuatro ojos y cuatro varas de alto, que hay á dist. de otro cuarto de leg. de la v. de Andújar; corre despues medio cuarto mas por olivares y tierras labrantias, y desagua en el Guadalquivir á 1/4 de leg. al O. de Andújar; su curso es 1/2 leg. de N. á S. Solo tiene agua en el invierno, primavera, y en algunos charcos próximos á su confluenca con el Guadalquivir, se suelen pescar algunos barbos, bogas y angulos.

MOLINOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer; nace en la sierra al S. de Peñalsordo, y desemboca en el Sular en término de Capilla; tiene dos molinos harineros, llamados Colorado y Angurilla, hallándose uno en el camino que conduce á Belalcázar; sirve de lavadero al pueblo de Peñalsordo, y pierde su corriente en el verano.

MOLINOS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila; es uno de los que componen la v. de Huercajada, en cuya descripcion estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 40 CASAS de pobre construccion.

MOLINOS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar. SIT. al SO. del mismo, y comprende unos 40 cortijos. El terreno participa de seco y regadio, que se fertiliza con las aguas de una grande acequia que las conduce á Novelda.

MOLINOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de Yega (V.).

MOLINOS: ald. en la prov. de Ornes, ayunt. y felig. de Santa Isabel de Castro de Celdas (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Andrés de Ervededo (V.).

MOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Celdas y felig. de Sta. Eulalia de Trabazos (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Unicos (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de Barbadales (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albos (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de Moraine (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de Moldeas (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

MOLINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Pedro de Ribera (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Joibana (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOLINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10) SIT. en un llano en medio de los r. Isuela y el Fluñen que corren el primero al O. y bastante separado al S. térm., y el otro al E. mas inmediato. CLIMA templado y propenso á larcianias, á causa de las aguas de que está rodeado. Se compone de 40 CASAS, que forman 4 calle. 6 igl. parr. (San Vicente, mártir) que tiene por anejo á Pompenillo; el curato es de cuarta clase, y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y eclesiástico. El cementerio que se consruyó no hace mucho tiempo, está bien ventilado. Confina el térm. por N. con Huesca; E. Monflorite; S. Las Casas, y O. con Pomenillo.

El TERRENO, en lo general, es de buena calidad y llano sin tener montes, comprendiendo 42 cahizadas de secano, 13 de viñedo y 80 de regadio con las aguas que se sacan del r. Fluñen por medio de unas estacadas que arrebatan las aguas en sus avenidas. LOS CAMINOS son rurales en mediano estado. PROD.: vino en poca cantidad y malo, trigo, cebada, cáñamo, lino, judias y hortalizas; cria pesca de barbos pequeños y comunes. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 42,350 real CONTRA: 4,611 rs.

MOLINOS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (24 horas), part. jud. de Casalonga (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (26), c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. entre dos montes elevados, al pie de los cuales corre un riach. cuyo cauce va por un barranco muy profundo, y se le cruzan por dos puentes establecidos para la comunicacion de los vec.; goza de CLIMA benigno y sano. Consta de 300 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son torcidas y pendientes, á excepcion de la llamada de Morera que es ancha y bastante larga; hay dos plazas nominadas de la Iglesia y San Nicolas; escuela de primera educacion concurrida por 40 niños, dotado el maestro con 42 cahices de trigo; igl. parr. (San Bernabé), curato de primer ascenso servido por el párroco, un coadjutor y su capitulo compuesto de tres eclesiásticos beneficiados y otros tantos capellanes, 4 ermitas con culto público, pertenecientes al Estado, unas ermitas en la pobl. y otras en el térm., y un cementerio espafiol á inmediato á la igl. que en nada perjudica la salud pública. Confina el térm. por el N. con los Olmos y la Mata; E. Seno y Alcorisa; S. Dos Torres, y O. Ejulve y Gargallo; nacen en él diversos manantiales, algunos de los cuales forman el riach. nombrado Fuentes, le atraviesa otro llamado Ejulve, por tener su origen en este pueblo, y otro conocido por r. de Alta Oya, con cuyas aguas se benefician algunas trozas de tierra. EL TERRENO generalmente es montuoso con algunos valles u hondonadas; la cabida del de secano, ascendida á unas 400 cahizadas y á 80 las de huerta. CAMINOS: todos son de herradura y malos senderos. CORREOS: se recibe una vez á la semana de la estafeta de Alcorisa. PROD.: trigo, panizo, legumbres, aceite mazuzanas y otras frutas; hay algun ganado lanar y vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y telares de lienzo. POBL.: 320 vec., 4,279 alm. RIQUEZA IMP.: 439,494 rs.

MOLINOS (RAMBLA DE LOS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Albama.

MOLINOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

MOLINOS DE DUERO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osmá (9). SIT. á la marg. der. del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 22 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina con los de Salduero, Covaleda y Vinuesa. EL TERRENO en lo general es escabroso, comprende una dch. poblada de robe y pino; atraviesa el térm. el r. Duero, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov., todos escabrosos y en mal estado. CORREOS: se recibe y

despacha en ría por un balijero. **PROD.**: centeno, cebada, algunas legumbres, leñas de combustible y carbón, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuncoas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos, y en el Duero pesca de truchas y barbos. **IND.**: la agrícola, uso molino harinero y un bano. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos, ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 44 vec., 470 alm. **CAP. IMP.**: 47,432 rs. 30 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 8,000 rs., se cubre por reparto vecinal.

MOLINOS DE RAZÓN: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (42). **STR.**: en un barranco a la falda de la sierra Cebollera, de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS: la consistorial, escuela de instrucción primaria y una igl. par. de entrada (San Vicente Mártir). Confina el **TRAM.** con los de Valdeavellano, Sotillo y la Aldehuela. El **TERRENO** fertilizado por los r. Razon y Razoncillo, es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble y chaparro. **CAMINOS**: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. **CONAGO**: se recoge y despacha en la adm. de Soria. **PROD.**: centeno, patatas, lino, algunas legumbres, leñas de combustible y carbón, y buenas yerbas de pasto. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, el carbón, y la emigración por ciertas temporadas a trabajar en los molinos de aceite en las Andalucías. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos y carbón, é importación de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 20 vec., 78 alm. **CAP. IMP.**: 5,927 rs. 24 mrs.

MOLINOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

MOLINOS DEL LICENCIADO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Castillo de Garcimuñoz.

MOLINOS DEL PAPEL: fáb. de papel y cas. en la prov. part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Cuenca.

MOLINOS (Los): arroyo llamado Regadío en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: este toma sus aguas del r. Cidacos, a 4,500 varas de dist. de Peña-molinos; riega como cosa de 5 fan. de tierra, y en seguida se incorpora al r. llamado Mayor.

MOLINOS (Los): ald. dependiente de la v. y ayunt. de Hortigosa en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. Como no tiene térm. propio, contribuye en todos conceptos con el ayunt. (V.).

MOLINOS (Los): ald. dependiente de la v. de Ocon, de la cual dista 1/2 leg. en la prov. de Logroño (4), part. jud. de Arnedo (3). **STR.**: en el centro de la jurisd., en un sitio ameno y delicioso, cercado de hermosos huertos y pobladas alamedas, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene sobre 46 CASAS de buena construcción, distribuidas en calles empedradas y de buen piso; una escuela de primeras letras, dotada con 41 fan. de trigo, frecuentada por 45 niños; igl. titulado San Babil, servida por 2 beneficiados, el uno con el título de cura *ad nutum amobile* del ordinario, 1 sacristán, organista y campanero, nombrados por el cabildo y ayunt. El **TERRENO**, llano en general, es fértil y productivo. **PROD.**: cereales y legumbres, patatas, lino, cáñamo, vino y aceite. **IND.**: 2 telares y 4 tiendas. Se celebra el 24 de enero la fiesta del Sto. patrono de la aldea. **POBL.**: 46 vec., 198 alm. **CAV. PROD.**: 716,600 rs. **IMP.**: 28,554. **CONTR.**: de cuota fija 2,735.

MOLINOS (Los): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Bultaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), abadiado de San Victoriano. Está str. en un terreno pintoresco y amenó a la falda meridional de la Peña Montañesa, con CLIMA despejado, y aunque frío, sano. Consta de 20 CASAS en distintos grupos de pocas comodidades, sirviendo de part. igr. del monast. de San Victoriano, que se encuentra sit. en una pendiente, al pic meridional de la misma Peña Montañesa, a 1 1/2 hora dist. del pueblo. Este es uno de los mas ant. monast. de España, pues se hace remontar su origen al año 506, habiendo sido conv. de Arco hasta el siglo XI en que tomó el nombre de San Victoriano por un santo abad de igual denominación. El edificio es magnífico, y las casas de los monjes Benedictinos que lo ocupaban y el palacio d'el abad forman una plaza en el centro del monast., de figura de un cuadrilongo bastante espacioso, formándola asimismo una famosa hospedería. La igl. es magestuosa, de 3 naves, teniendo su entrada des de dicha plaza por los claustros del palacio del

abad, y los feligreses del pueblo por una puerta exterior que da al campo; a los dos estremos del presbiterio, a una altura de 8 pies sobre el pavimento, se ven las estatuas del rey D. Felipe V. y de su esposa doña Isabel de Farnesio, que fueron los fundadores de la igl. desde sus cimientos, habiéndose empezado en 1715 y concluido en 1737. Terminada, la obra se edificó un hermoso panteón, en el que, según la inscripción, se encierran las cenizas de Fernando Arista, rey de Pamplona y Sobrarbe, y D. Gonzalo, rey de Sobrarbe y Rivagorza, y hasta seis reyes mas cuyos nombres no dice, que antes se conservaban en unas urnas de piedra: la silberia del coro es de mucho mérito, estando representados en bajo relieve trabajado con mucho primor en los respaldos de las sillas, todos los acontecimientos mas notables de la vida de San Victoriano: todo el edificio se está arruinando, habiendo venido ya á tierra varias casas de los monjes: dentro del mismo hay tambien 4 molinos harinero de agua corriente; el curat del pueblo lo desempeña un monje viejo que era provision del abad. Cona el **TRAM.** por el N. con la Peña Montañesa; E. las casas de Foradada; S. Arro, y O. Gerbe. El **TRAM.** es de regular calidad y medianamente productivo. **CAMINOS**: que comunican con los pueblos limítrofes, en no muy buen estado. **PROD.**: trigo y vino, pero poco y malo, y alguna fruta. **POBL.**: 26 vec., 193 alm. **RIQUEZA IMP.**: 49,896 rs. **CONTR.**: 6,682.

MOLINOS (Los): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (18). **STR.**: en una llanura á orillas del r. Guadarrama y al pie del puerto de la Fonfria; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío, y sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonitis y algun tabardillo: tiene unas 70 CASAS, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria comun a ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,500 rs., y una igl. par. (La Concepcion), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en las afueras de la pobl. hay una ermita (San José), y el cementerio que no perjudica á la salud publica. Confina el **TRAM.** N. Cercedilla; E. Navacerrada; S. Guadarrama, y O. por la prov. de Avila; se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte chaparral, un pajar bastante destruido, y varios pastos; hay piedra berroqueña para edificios, y abunda en fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; el referido r. Guadarrama pasa conligado á la v. el que nace en el puerto de la Fonfria y Navacerrada: el **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; y á 400 pasos de la v. pasa el que del Escorial va á la Granja, en buen estado. **CONTR.**: se reciben por el alcaudal de Guadarrama los Domingos, miercoles y viernes. **PROD.**: algo de trigo, centeno, garbanos, muchas patatas, escaletas judias, toda clase de verduras, yerbas y leñas de roble y Fresno para carbon; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y de cerda, y cria de caza de liebres, conejos y perdices; tambien hay algunas colmenas. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, carreteria, 4 molinos harineros, y exportacion de leñas, carbon, piedra y patatas. **POBL.**: 68 vec., 329 alm. **CAP. PROD.**: 920,550 rs. **IMP.**: 48,140. **CONTR.**: según el calculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

MOLINOS (Los): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Costiñanco y felig. de San Pedro de Valencia (V.).

MOLINOS NUEVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de Peiteiros (V.).

MOLINOS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (30). **STR.**: en el centro de la huerta de Orihuela, á la der. del r. Segura: le batan los vientos del E. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 45 CASAS que forman cuerpo de pobl. con otras 45 en el campo y mas de 20 barracas; en las primeras está la casa de ayunt. y cárcel, construidas recientemente, 4 escuelas de niños, a la que concurren 30 sin dotacion, y 4 igl. par. (el Smo. Ecce Homo, ayuda ó filial de la de San Salvador de Orihuela, y servida por un vicario de provision real del ordinario, según el mes de la vacante. Confina el **TRAM.** por O. N. y E. con el de Orihuela, y por S. con el de Bigastro, Azarbe mayor de Urchillo en medio. El **TERRENO** es leracísimo, todo de rezado, que se fertiliza con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de los Huertos: comprende unas 1,000

3/4 abullas, de que se compone todo el término, el que termina en el mismo r. en el punto llamado Rincon de Pundo. Los caminos dirigen á los pueblos confinantes en regular estado. El conuco se recibe en Oribeola por los mismos interesados. **PROD.** trigo, maíz, cáñamo, lino, legumbres, naranjas, frutas y hortalizas. **IND.**: la agrícola y algunos tejedores de lienzos de hilo. **POBL.** 43 vec., 191 alm. **CAR. PROD.**: 527,000 rs. **IMP.**: 27,646 **CONTR.**: 6,419.

MOLINS DE REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Felu de Lobregat (1/2), str. sobre la carretera de Barcelona á Madrid, y próximo á la márg. izq. del r. *Lobregat*, con buena ventilación y clima templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; la consistorial, una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs. **VD.**, concurrida por 445 alumnos; 1 igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 cura de ingreso de provisión real y ordinaria y 4 vicario. El tér. confina N. y E. Sta. Cruz de Olorde; S. San Vicens dels Foris y O. Pallejá mediante el r. *Lobregat*, que le cruza de N. á S., y sobre el cual se halla el famoso puente á que da nombre la r., y del que hemos hecho mérito en el art. del part. jud. **V. LOUREGAT**, SAN FELU DE REY; las aguas del citado r. sirven para el riego por medio del canal titulado de la Infanta; é impulsan además las máquinas de varios artefactos; próximo á la pobl. se encuentran los cimientos de unos ant. molinos que se llamaban del Rey, y se cree eran de su propiedad, y de los cuales tomó aquella su denominación. El terreno es de mediana calidad, y casi todo de regadío, y de algun tiempo á esta parte se dedican los hacendados á plantar arboladas de álamos blancos en las márg. del r. La carretera de Barcelona cruza por medio de la pobl., y pasado el puente, se divide en 2 ramales, que conducen uno á Madrid y otro á Valencia. **PROD.**: vino de buena calidad, trigo, cáñamo y toda especie de frutas, que forman buena parte de la riqueza del pueblo, y exportadas á la cap.; cría solo el ganado de labor; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. **IND.**: 2 fáb. de tejidos de algodón, uno de pintados, un molino harinero y fabricación de blondas. **COMERCIO**: exportación de los frutos sobrantes y productos de la ind. **POBL.**: 218 vec., 1,055 alm. **CAR. PROD.**: 4,785,199. **IMP.**: 449,599 rs.

Los franceses rechazados en la gloriosa batalla del Bruch, año 1808, saquearon é incendiaron esta v. Su localidad la hizo interesante durante aquella guerra, así para las tropas españolas como para las francesas, y con este motivo hubo en ella y sus cercanías varios reencuentros, siendo dignos de particular noticia la pérdida que sufrieron los franceses: el mes de marzo de 1809, en que se vieron obligados á retirarse, é igualmente el 2 de setiembre del mismo año. En 21 de diciembre de rotaron estos á los españoles, cuyo ejército hubiera sido todo hecho prisionero, si no habiese desbandado los soldados y tirado cada uno por donde encontró salida. Fue considerable la pérdida, principalmente de gefes. Quedó en poder de los franceses toda la artillería.

MOLINS DE SEGUR: casa grande semeja á un cast., con signos de señoría, cárceles, etc. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, término del d. de Segur; es propia del barón de este título; fue en su tiempo fortaleza de consideración, y en ella se salvaron muchos personajes en las ant. guerras; de lo cual se cree que procede la etimología de su nombre, que también tuvo el pueblo.

MOLMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felg. de San Salvador de Monasterio V., **POBL.** 43 vec., 66 alm.

MOLNAS ó MONNÁS: ald. en la prov. part. jud. y dióc. de Tarragona (1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (3/3), ayunt. de Tamarit (3/4). LAS CASAS de que se compone se hallan diseminadas por varias colinas; goza de buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 4 pequeña igl. parr. (San Cosme y San Damian, aneja de la de Tamarit. El término confina N. Catal; E. Ferrán; S. el mar Mediterráneo, y O. Tarragona. En él se encuentra la famosa torre de los Scipiones, y la célebre cantera llamada de Medo, que es muy pintoresca; se reduce á una loma de piedra arenisca, excelente para construcción la cual fue vaciada con admirable perfección para ir sacando los sillares, y en el centro de la primer plaza ó vaciadero, que tendrá 40 varas de radio, dejaron y se conserva una pirámi-

de que marca la altura superficial de 70 palmos, y ella tiene en su cúspide 6 palmos en cuadro, creciendo hasta su base. El terreno ósaspero en general, poco productivo. Los caminos que le cruzan son locales, y se hallan en buen estado. El conuco se recibe de Tamarit por bajiero todos los domingos **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; oría caza de conejos, liebres y perdices, y pesca del mar. **POBL.**: 48 vec., y 87 alm. **CAR. PROD.**: 246,033. **rs. IMP.**: 7,380.

MOLOS y CACIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felg. de Sta. Maria de Trabada (V.), **POBL.**: 3 vec., 4 alm.

MOLPECERES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (3/4), dióc. de Palencia (9); sit. en terreno pantanoso; su clima es poco saludable; tiene 20 CASAS, distribuidas en 2 barrios just. entre sí 2/2 cuarto de hora; una igl. parr. (La Asunción). **TÉR.M.**: confina con los de Manzanillo, Langayo, Campaspar, Fompedraza y Peñafiel, dentro de él se encuentra el desp. de Oreja; el terreno que participa de monte y llano es de buena calidad; le bañan un arroyuelo que baja de Fompedraza y otro que se forma de 2 fuentes que brotan en el término, y se renue con aquel; dentro de la jurisd. hay un pequeño y desderezado monte de roble. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes. **COMERCIO**: se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel. **PROD.**: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, guisantes, ajos, cáñamo, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola, fabricación de yeso y cal, y 2 telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: exportación del sobante de frutos é importación de los art. que faltan **POBL.**: 18 vec., 60 alm. **CAR. PROD.**: 442,409 rs. **IMP.**: 43,600. **CONTR.**: 1,355 rs. 20 mrs.

MOLSOSA: l. cab. del distrito municipal de su nombre, al que están agregados los pueblos de Anesta, Sampalós y Prades, en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4 1/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (12). Compónese la pobl. de diferentes casas de campo ó masías diseminadas por el terr. y sirte entre montañas y rocas; **CLIMA** templado, padeciéndose algunos dolores de costado y resfriados; reinan los vientos de O. y N.; hay 42 CASAS de mala construcción y pocas comodidades; una fuente que abastece de agua al vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria de la Molsosa) que tiene por anejo la igl. de Prades, y la sirve un cura párroco de segunda clase, nombrado por el diócesano, cementerio junto á la igl. y una ermita dedicada á Sta. Eulalia. sit. en una hondonada. El término se estiende 4 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; confinando por el N. con el de Pinos; E. el de Castellcatal, parte, y parte con el de Boradós; S. el mismo de Boradós, y O. el de Colonge. El terreno es seco, poco productivo y quebrado, con algunas montañas de poca elevación, llamadas la sierra de Castellcatal y Boradós con otras sin nombre conocido, pobladas todas de pinos, romeros y matorrales; así mismo abundan las canteras de yeso. **CAMINOS**: uno de herradura que va de la cap. del part. á Igualada, y otro de Calaf á Cardona, ambos en mal estado; la correspondencia se recibe de dicho Calaf por medio de un encargado al efecto. **POBL.**: trigo, cebada, avena, escanda y vino con escasez; caza de pocas liebres, conejos y perdices. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 46 vec., 411 alm. **riqueza IMP.**: 28,854 rs. **CONTR.**: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

MOLUENDO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y término jurisd. de Villarigodo del *Cabriel* (V.).

MOLVIZAR: l. con ayunt. en la prov., dióc. and. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Motril (2); str. en una colina, al pie S. de un elevado cerro llamado de Jubrite, bañada por 2 barrancos que despenden del mismo, y rodeada por otros de menor altura, y varios huertos; su clima es templado; vientos los del O. muy perjudiciales para las plantas, padeciéndose mas comunemente calenturas y pulmonías. Tiene unas 500 CASAS, de la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs., cura de viñas, igl. parr. (Sta. Ana), curato de segundo ascenso; un conv. que fue de Jesuitas y algunas fuentes de buenas aguas escogidas en el término, el cual se estiende 1 1/2 d. E. á O. y 1 d. de N. á S. Confina por E. con Lobres, del que dista 4 1/2 leg.; por O. con Itabú á igual dist.; S. con Salobreña á 4, y por N. con las Guajaras (Guajar-alto, Guajar-Faraguit y Guajar-Pondón) á 2 leg.; bañándose á la misma dist. de las c. de Almuñócar y Motril. El terreno es de mediana ó infima calidad; mas por la bondad del clima y de

las aguas de riego, fructifica bien, y se desarrolla con prontitud la vid, produciendo vinos generosos, la higuera, algodoneros y toda planta propia de país meridional. La pobl. es desproporcionada para término, tan reducido, viéndose obligados los colonos a labrar en las próximas vegas de Lobres, Sabobrea y Motril. Los CAMINOS son locales y malos: la correspondencia se recibe de esta última c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, maíz, garbanzos, vino, pasas, higos, batatas, algodón y hortalizas, siendo de la mayor cosecha de vino, higos, trigo y maíz: se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y aun tambien en el verano se encuentran cabras montesas en Jatribre, que se van á la sierra de Almijara. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 3 harineros que muelen en los molinos con las avenidas de los barcanos. Se exporta el sobrante de los escasos frutos, y se importa trigo y maíz que no produce el término en cantidad bastante para el consumo. Pobl.: 521 vec., 2,366 alm. CAR. PROD.: 4,693,283 rs. IMP.: 208,539. CONTR.: 49,516 rs.

MOLLA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de Játiva (V.).

MOLLA (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término. jurisd. de Manuel (V.).

MOLLA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término. jurisd. de la Torre de Lloris (V.).

MOLLABAO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Salcedo (V.).

MOLLAFARINA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de Cazás (V.). Pobl.: 1 vec., 6 almas.

MOLLANEDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo.

MOLLAPAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de Freixo (V.).

MOLLARRABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cerejo (V.). Pobl.: 2 vec., 10 almas.

MOLLE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término. jurisd. de la misma c. (V.): sit. al NE. de la misma, á 1 hora de dist. en el camino que dirige á Cubells á la der. del r. Sió.

MOLLE: l. que forma ayunt. con varios pueblos, cuya cap. de distr. es Arañá (1 leg. escasa), en la prov. de Lérida (6 1/2), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (49): sit. en un llano muy despejado, en el que reinan todos los vientos y el clima es frío. Tiene 3 CASAS y una igl. bajo la advocación de Ntra. Sra. de Agosto, que como la de Arañá, es aneja de la parr. de Ostafranchs. El término. confina por N. con Riudovelles; E. Montcortés; S. Arañá, y Ostafranchs. TERRENO: es parte de mediana y parte de infima calidad, aunque la mayor porcion es de la última clase. Los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos y con Agr. ayunt., todos de herradura y en mal estado: la correspondencia se recibe de Cervera, donde la sacan los vec. del pueblo cuando pasan á la cap. del part. porción. centeno, cebada, ordio y escanda; cria ganado lanar y el vacuno para las labores del campo, y caza abundantísima de perdices y bastantes conejos. Pobl.: 2 vec., 7 almas. RIQUEZA IMP.: 7,309 rs. CONTR. el 1/48 por 100 de esta riqueza.

MOLLEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Val de San Vicente: sit. en la márg. der. del r. Deva, al pie de una sierra poblada de argomá y brezo; su clima es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. (Ntra. Sra. de la Concepción) aneja de Prio, servida por un cura beneficiado, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano: le fertilizan tanto las aguas del Deva, y PROD. maíz, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. Pobl.: 34 vec., 133 alm. CONTR. con el ayunt.

MOLLEDA (SAN ESTEBAN): l. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/2): sit. al SE. de dicha v. en terreno desigual, con libre ventilación y clima templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas é inflamaciones. Tiene 300 CASAS distribuidas en los l. de Castañeda, Villagre, Vidriero, Ladera, Vega, Molleda, La Trapa, Grandellana, La Reguera, La

Peluca y Juncedo; advirtiéndose que los pueblos de Luera, Vidriero y mitad de la Vega, corresponden al ayunt. de Avilés, y los restantes al de Corbera; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (San Esteban), se halla servida por 4 cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 1 ermita dedicada á San Miguel de Juncedo, la capilla de la Asuncion en el l. de Luera y las tituladas San Roque, el Carmen y la Natividad de Ntra. Sra. en el de Vidriero. Confina el término. N. con E. de Escobedo y Trasona; S. Arlós, y O. Villa. El TERRENO es de buena calidad en la parte del valle, y bastante inferior en la parte elevada á montañas, sin embargo de que el monte de Grandellana se halla cultivado con esmero y bien poblado de árboles. Baña esta felig. el r. de su mismo nombre, que la atraviesa por el centro de S. á N. y se para en las mencionadas ayunt. de Avilés y Corbera: nace de una fuente en la inmediata parr. de Avilés y desagua en la ría de Avilés, en la cual vierten igualmente sus aguas el riach. Villa Avilés, en la cual vierten igualmente sus aguas el riach. Villa Avilés, que tiene origen en la felig. del mismo nombre, de la Cauceñes, de la Ablandosa, que divide esta parr. de la de Cauceñes. Los CAMINOS son locales y malos, incluso uno que dirige á Oviedo: el camino recibe en Avilés. PROD.: trigo, maíz, patatas y esquisitas frutas, como peras, manzanas, ciruelas, higos etc.; se cria ganado vacuno y c. g.allar; caza de liebres, perdices y arceas, y pesca de anguillas y truchas. IND.: la agrícola y 17 molinos harineros, de los cuales al uno se mueve con las aguas del r. de Villa, y las demas con las del de Molleda. Pobl.: 300 vec., 1,800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLLEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Havia (V.).

MOLLEDO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Gobera, Mediaconcha, Helguera, San Martín de Quededo, Sta. Cruz, Sta. Olalla y Silió: sit. en la carretera de Santander á Reinosa, cerca del r. Besaya; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y catarros. Tiene 110 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por dos curas de ingreso y presentacion del marqués de Aguilar en patrimoniales; 2 ermitas propiedad del Estado, y buenas aguas potables. Confina. N. La Serna; E. Sta. Cruz; S. Silió, y O. Sta. Olalla. El TERRENO es de mediana calidad: ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Santander y Torrelavega, de donde recibe la correspondencia. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno con especialidad, y caza de varios animales. Pobl., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. en cuadro sinóptico del part. jud.)

MOLLERIGAS: ald. de la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, se compone de una sola casa construida en lo alto de un cerro, á cosa de medio tiro de fusil del camino que dirige de Pons á Balaguer, rodeada de montes en todas direcciones: en lo municipal está agregada al ayunt. de Oriola, y su término. se halla enclavado dentro del de Pons, perteneciendo en lo espiritual á la igl. de Plasenzaga, aneja de la parr. de Pons. (V. Pons, término. foráneo de).

MOLLERUSA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de Solsona (18): sit. en el llano de Urgel en medio de la carretera de Madrid á Barcelona: le combaten los vientos del S., E. y O., y el clima es bastante desagradable. Se compone de 80 CASAS que forman 3 calles sin empesar y 4 plazas, escuela de primeras letras concurrencia por 18 á 20 niños, cuyo maestro percibe la dotacion de 1,000 rs. de los fondos del presupuesto municipal. Igl. parr. (San Jaime), de segundo ascenso, y servida por un cura párroco de provision del obispado, y una capilla dedicada á San Isidro: hay tambien algunos pozos en casas particulares, y una balsa en estado de abandono; de cuyas aguas se sirven los vec. para sus necesidades domésticas: el cementerio se encuentra hácia el N. á medio campo de hora bien sit. Confina el término. por el N. con el del Palau y Fontbellera; E. el de G. Jimes S. el de Miralcamp, y O. el de Fontbellera. El TERRENO es sano, pero muy fértil: en tiempo de lluvias pasa por una de las 3 calles del pueblo. La carretera general de Madrid á Barcelona es muy buen camino; habiendo á Jemas otros CAMINOS que dirigen á los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de las adm. de

Lérica y Cervera, por medio del conductor general que deja y toma paquetes. **PROD.**: trigo, cebada, aceite y vino: cria poco ganado lanar, y aun en menos número el mular y cañal; y caza de cogujadas y escasas perdices. **IND.**: alguna arriería; un molino acéitero con 2 prensas y un horno de cocer pan de que se utiliza todo el pueblo. **COMERCIO**: la importación de los art. que faltan y exportación de mucho trigo y cebada. **POBL.**: 62 vec., 380 alm. **RIQUEZA**: **IMP.**: 91,608. **CONTR.**: el 4.º/8 por 100 de esta riqueza.

MOLLET (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). **SIT.**: sobre una colina, cerca del r. Ter; le combaten con frecuencia los vientos del N., que hacen su CLIMA frío en invierno, pero sano y templado en las buenas estaciones; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes; las CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El térm. confina N. el r. Ter; E. Fiasó; S. Madremaña, y O. Bordils. El terreno es arenoso; la parte montuosa está plantada de olivos y v.ñedos, á escepcion de algunos pedazos de bosques de robles y encinas; es fértiliz el mencionado r., á cuyas márg. hay frondosas alamedas. Los CAMINOS conducen á la cap., La Bisbal, y otros pueblos limítrofes, se hallan en regular estado. El correo se recibe de Gerona, 2 veces á la semana, por el bajero de Sarriá **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar en corto número; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. **COMERCIO**: se esportan algunas maderas y frutos sobrantes, y se esportan los art. que faltan. **POBL.**: 33 vec., 458 alm. **CAP. PROD.**: 2,256,000 rs. **IMP.**: 56,400.

MOLLET (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt., que forma con Galleches y Parets, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Granollers (2). **SIT.**: en una vasta llanura, con CLIMA sano y templado; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 150 CASAS, una escuela de instr. primaria para niños, dotada con 2,000 rs. va. de los fondos de propios, y otra particular para niñas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio. El térm. confina N. Parets y Galleches; E. Monmaló; S. Matorellas y San Post; y O. Sta. Perpeta del part. de Tarrasa. El terreno es de mediana calidad; alguna parte de regadío por las aguas del r. Besos y de la riera de Teas. Cruza este térm. y la pobl., la nueva carretera de Barcelona á Vich. Se recibe el correo de la cap. de la prov. los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, cáñamo, legumbres, maíz y vino. **IND.**: una fab. de tejidos de algodón. **POBL.**: 121 vec., 741 alm. **CAP. PROD.**: 3,728,000 rs. **IMP.**: 91,200.

En enero de 1810, Campo Verde y Porta atacaron en Mollet al segundo escuadrón de carceres franceses, y lo cogieron casi entero.

MOLLET ó MOLLET DE AMPURDÀ: l. cap. de ayunt. que forma con las costas de Perelad, en la prov. y dióc. de Gerona 8 1/2 hor. part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2). **SIT.**: en un llano, al extremo NE. del Ampurdán; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El térm. confina N. Espolla; E. Rabos; S. Perelad, y O. Masarach y San Clemente Sasabes; en él se encuentran varias masas ó casas de campo. El terreno es de mediana calidad, llano por la parte de S. y O., y montuoso hácia la del N. y E., todo de secano, y muy poblado de viñedo. Los CAMINOS de ueda y de herradura, son locales, y se hallan en regular estado. **PROD.**: trigo mezcladizo, aceite, vino, habas y legumbres; caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 47 vec., 230 alm. **CAP. PROD.**: 1,440,400 rs. **IMP.**: 35,260.

MOLLET (TOSAL DEL): monte de la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana, (en jurisd. de Villafamés. **SIT.**: hácia el NO. del mismo, el cual debió formar en otro tiempo una sola mola con lo que le cerca; pero las repetidas pérdidas que la padeció y aun, á veces aun aislado su cumbr. Desde esta se ven cuetas rápidas y despeñaderos hácia el O., y por ellas se pasa á otros montes de amoladeras. En dicha cumbr. se conservan vestigios de una pobl. ant. : hay parte de un aljibe, y varias paredes de piedra á su mortero, que pudieron

formar cortas habitaciones alineadas é interrumpidas, por sillares. Ninguno de nuestros autores habla de este pueblo; los de Villafamés creen que lo fundaron los moros, y que se destruyó antes de la conquista. Parece extraño que se habitase aquella altura de peñas descarnadas, sin agua ni tierra, y cercada de precipicios.

MOLLINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (4 1/2). **SIT.**: al O. de la cab. del part. sobre el camino que conduce á Osuna; está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Sus CASAS son de mediana fab. y de buena comodidad interior, contándose entre ellas la igl. parr. (Nra. Sra. de la Oliva) para cuyo servicio hay un cura párroco y un teniente de cura: existe tambien una capilla, bajo la advocación de Sta. Bárbara, sit. en el barrio llamado Aito; una escuela de primeras letras concurrencia por 60 alumnos y dotada con 400 ducados anuales de una obra pia destinada á este efecto en la cacería comprada del Rey, y 900 rs. mas de gastos municipales; otra escuela para niñas con la dotación de 4,400 rs. pagados asimismo por el ayunt. á la que asisten 80 discípulos; y un pósito con la existencia de 421 fan. de trigo, 4,643 fan. en deudas corrientes y 4,580 atrasadas; un cementerio rural á la dist. de 1,000 varas N. de la v., y últimamente una fuente pública, con el nombre de Mollina, dist. 1/4 de leg., y dantes aguas. Confina el térm. N. Alameda; E. Archidona; S. Antequera, y O. Campillos. El terreno es de buena calidad, y los CAMINOS que por él cruzan dirigen á Granada y Sevilla, y los CAMINOS que por él cruzan dirigen á Granada y Sevilla, y los CAMINOS inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Antequera los miércoles y sábados por medio de un conductor. **PROD.**: trigo, cebada y aceite; cria poco ganado y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 451 vec., 1,771 alm. **CAP. PROD.**: 4,703,550 rs. **IMP.**: 449,465; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 20,975 rs. **CONTR.**: 73,327 rs. 4 ms.

MOLLO (STA. CECILIA DE): l. cab. de ayunt. que forma con los vecindarios de Espinavell, Ginastosa y Juvert, en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (19). **SIT.**: en el Pirineo, le combaten con frecuencia los vientos de N.; su CLIMA es frío, y las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio. Tiene 70 CASAS; una escuela de instrucción primaria, concurrencia por 30 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Cecilia) de la que son auejas la de Sta. Maria de Espinavell y la capilla de San Sebastian, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, 1 vicario y 2 beneficiados de patronato laical. El térm. confina N. Francia; E. Camprodon; S. Rocabrana, y O. Llanas; en él se encuentra la ermita de la Virgen de las Nieves, sit. al N. de la pobl. El terreno es de inferior calidad, forma parte de la cord. de Castañova, por la cual cruza la línea divisoria de Francia, á cuyo vec. reino y á los pueblos limítrofes, conducen los CAMINOS locales. El correo se recibe de Camprodon. **PROD.**: centeno, patatas, fajol; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas en el r. Ritort; cruza aguas impulsan 5 molinos harineros. **COMERCIO**: importación de vino, aceite, arroz, sal y otros art., y exportación de patatas y centeno. **POBL.**: 454 vec., 758 alm. **CAP. PROD.**: 6,459,600. **IMP.**: 161,490.

MOLLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de San Cristóbal de Corzon (V.).

MOMAN (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Luza (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Germeado (1/2). **SIT.**: al E. de la sierra de la Caba, con buena ventilación y CLIMA frío. Comprende los l. y cas. de Bidris, Bodoeiro, Cãmpo, Gandieira, Castro-mil, Celarova, Cernada, Cerqueval, Colva, Codeso, Cruzhella, Emida, Fongueriz, Louzado, Meiriño, Pallota, Pedion, Pena de Corbos, Pena de Edra, Pigarova, Pouparrilla, Sangradouzo, Sarracón, Sitanes, Vilas y Usal, que reúnen sobre 80 CASAS de mala construcción é incómodas; hay fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de enidad, el patronato corresponde á Doña Josefa Pardo; hay una ermita con la advocación de San Antonio y es propia de los vecinos. El térm. confina por N. con el de San Pedro de Miraz; al E. Sta. Maria de Germeado; al S. Labrada, y por O. limita con la prov. de la Coruña; le bañan varios arroyos cuyo reunidos corren á enriquecer al Ladra. El terreno participa

de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el conaizo se recibe por Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres, lino y bastante pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria, y el comercio; en que le harineros, telares caseros y una taberna. COMERCIO: el que le proporcionan: la feria que celebra y a la cual concurren de los pueblos inmediatos. POBL.: 72 vec., 446 almas. CONTR.: con su avantamiento (V.).

MOMAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Cospeito (...). str. a la ige. del r. Anlio; CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aizda y Moman-pequeño que reunen 48 CASAS poco reunidas. La ige. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el maestro escuela del cabildo de Mondoñedo. El térm. confina por N. con el de la felig. de San Miguel de Roas; al E. San Pelayo de Bejan, y por S. y O. Sta. Maria de Germar: le baña el

citado Anlio que baja al Miño, y fertiliza parte del TERRENO que en la general es de mediana calidad, y sus montes escasos de arboles. Los CAMINOS son locales y malos, y el conaizo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algodon, trigo, lino y otros frutos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOMAN PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Moman (V.). POBL.: 6 vec., 99 almas.

MOMBELTRAN: arciprestazgo en la dióc. de Avila; cuya dignidad está unida al curato de la ige. parr. de Mombeltran, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, ige., santuarios, ermitas, sacerdotes y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

ARCIPRESTAZGO DE MOMBELTRAN.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm. de parr.		Conv. abiertos.	Id. cerrados.	Santuarios y ermit.	Curas parrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.						
			Núm. de parr.	Id. de anejas.									Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Término.			
Mombeltran	ARENAS DE SAN PEDRO.	AVILA.	4	»	»	»	4	4	»	2	4	6	4	»	»	»	4		
Sta. Cruz del Valle			4	»	»	»	»	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»	4	
San Esteban del Valle			4	»	»	»	»	»	4	»	2	3	4	»	»	»	»	»	
Pedro Bernardo			4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	
Lanzahita			4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»	»	
Serranillos			4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»	4
Villarejo			4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	3	4	»	»	»	»	»
Cuevas del Valle			4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»	»
Mijares			4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»	»
Gavilanes			4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»	»
Total			10	»	»	»	7	10	»	4	8	37	5	»	»	2	3		

MOMBELTRAN: v. con ayunt. y cab. del arciprestazgo de su nombre (V.), en la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (24), C. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). str. al pie del puerto del Rio, en la parte superior, y casi en medio del valle ó barranco de su nombre, la combaten los vientos N. y O., su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas y reumas; tiene sobre 400 CASAS de buena construccion, entre ellas algunas de nueva planta y bien distribuidas interiormente, hay 45 cañes, varios plazuelas y 2 plazas: de estas la titulada de los Toros, es grande, con soportales al lado N., en ella hay una fuente con 2 caños ó igual número de pilones de piedra sillar; la otra dicha del Mercado es mas pequeña, está empedrada y circuida de portales; hay casa de ayunt. y cárcel en buen estado, un hospital llamado de San Andrés, con 46 á 20 camas para enfermos pobres; sus rentas consisten en obras pías ó en anejas, está al cuidado del ayunt. y edificio es cómodo y capáz; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 400 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs., otra de niñas á la que asisten 70, cuyo maestro recibe 2,200 rs.; y una ige. parr. (San Juan Bautista), con curato de térm. y provision ordinaria; hay además del párroco un beneficiado simple servidero vacante, que obtiene en onomatón un secularizado, y otro id. tambien vacante que levanta las cargas del párroco, y dicho onomatón tiene un anejo en la aldea de Arroyo Gastaino y otro en el barrio de Higuera: en el hospital hay una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad, y la ige. sit. al O. de la pobl. y fuera de ella, es grande antigua y de orden gótico, se compone de 3 naves con buen pavimento y bóvedas, y es rica en retablos, efigies y efectos para el servicio: unido á ella está el cementerio que es capáz y no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de

3 fuentes; pues sin embargo de haber hasta 8 dentro de la v., las demas solo se utilizan para el uso de los ganados: en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita, la Soledad, al lado O., que se dice misa una vez al año, y un bonito paseo al lado O., en el está perfectamente cuidado y lleno de arboles negros: en el está la casa castillo de los antiguos duques de la v., cuyo edificio forma un pentágono, y tiene excelentes proporciones: le habita actualmente su administrador: confina el térm. N. las Cuevas; E. Villarejo y San Esteban; S. Arroyo Castiño y Santa Cruz, y O. la Parra: se estiende una leg. por N. y 1/2 por ES. y O., y comprende á la dist. de 1/4 leg. S. un convento de Franciscanos, destruido, llamado de Santa Rosa; grandes olivares, viñedos, prados de regadío, huertos de legumbres, verduras y frutas, una buena dehesa, monte de pinos, y algunas tierras para cereales, el Ramacastañas, cuyas aguas se utilizan para el riego, y dan movimiento á las ruedas de 3 molinos harineros; y un arroyo titulado Veta, que se une al Ramacastañas antes de salir del térm. E. TERRENO es de buena calidad, particularmente para pastos y frutas CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el general de Escudadura. El conaizo se recibe de Avila, 3 veces á la semana, por un conductor pagado al efecto. PROD.: algun cereal, vino, aceite, mucha fruta, hortalizas y legumbres: mantiene abundante ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos, venados y jabalies, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, una fabrica de teja y ladrillo de buena calidad, otra de sombreros bastos, alfileras, un tear de lienzos, un martinet de cobre bien construido, 3 molinos harineros y 4 de aceite. El comercio está reducido á 2 pequeñas tiendas de telas, á la esportacion de teja, ladrillo y demas efectos sobrantes en el pueblo; é importacion de trigo, cebada y otros varios articulos de que se carece; se ce-

lebra una feria anual, el 4, 5 y 6 de agosto, en la que se vende toda clase de ganados, é infinita y variable cantidad de diferentes objetos de comercio. POBL.: 364 vec., 4,433 almas. CAP. PROD.: 3,760,850 rs. IMP.: 450,434. IND. y fabr.: 18,559. CONTR.: 43,854 rs. 7 mrs.

MOMBEDRO: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Pañafiel, t.º jurisd. de Valbuena. Tiene 4 CASAS, y un monast. que fue de monjes Bernardos, en cuya igl. oyen misa los grangeros.

MOMBLANQUET: l. del distr. municipal de Yalibona, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Tarragona (40): str. en una pequeña colina; CLIMA frío y sano. Se compone de 45 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Rocallaura, cuyo cora les dice misa. Confinia el t.º jurisd. por el N. con Rocallaura; E. Talit; S. Ferrer y Fulleida, y O. Omelis de Nogayo. El terreno es de mediana calidad, y le cruzan varios caminos que dirigen á Tárrega, Cervera y Sla. Coloma, en bastante mal estado; hay ademas algunos otros para los pueblos inmediatos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tárrega. PROD.: trigo, vino y algun aceite; cria ganado lanar y un poco de vacuno para la labranza. POBL.: 4 vec., 52 almas. RIQUEZA IMP.: 28,323 rs. CONTR.: el 4448 por 100 de esta riqueza.

MOMBLONA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (9): str. en llano con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 73 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 35 fan. de trigo y 160 rs.; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.). TERM.: confina con los de Maján, Alentisque, Moron y Soliedra; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas. El terreno llano en su mayor parte, es de buena calidad, le baña el r. Moron, que brota dentro de la jurisd.; hay dos buenos montes, uno de roble y encina y otro de solo roble. CAMINOS: los locales, y el que desde Almazán conduce á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de la cab. del part., por un balijero que paga varios pueblos. PROD.: trigo puro, comun; centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y carbones y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y algun venado. IND.: la agricola, un telar de lienzos ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 72 vec., 288 almas. CAP. IMP.: 46,488 rs 46 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MOMBROLLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Coidá (V). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MOMBUEY: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (42 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en un valle bastante profundo; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes gastritis, dolores de estomago y pulmonías. Tiene 170 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 200 ducados á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Biance; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confinia N. Otero Certenos; E. Garrapatas; S. Fresno, y O. Valdemerilla. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que se forma en el término. Hay un monte de roble. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la cartelera de Castilla á Galicia. Es cartelera é estafeta subalterna con un administrador sin sueldo, de donde se recibe de la CORRESPONDENCIA para varios pueblos con el reparto de los cuartos; y el correo de Castilla llega los lunes, jueves y sábados, y el de Galicia los martes, jueves y domingos. PROD.: granos, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y alcan yeguar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: varios telares de lienzos de Holanda y del país, y 12 trigueros en granos, jaban y otros art. de primera necesidad. COMERCIO: extraccion de lienzos, é importacion de granos. Celebra una feria anual en noviembre, é mercado los lunes de cada semana. En esta v. hay destacamento fijo de carabineros y guardias civiles; en lo aut. fue cabeza de part., estendiéndose su

jurisd. á Rionegro del Puente y Garrapatas; en lo administrativo comprendia como cab. de cuartel los pueblos de Sagallos, Gramedo, Donado, Molezuales, Vallienugo, Villar de Farlon, Rionegro, Valparaiso, Fresno, Valdemerilla, Anta de Tora, Otero Certenos, Peque, Villaverde, Justel y Quintanilla; en la actualidad le estan agregados adomas de los dichos los de Cernadilla, Palazueta, Entrepeñas, Cerezal, Mauzaal de Infantes y Sejas. POBL.: 150 vec., 620 almas. CAP. PROD.: 323,854 rs. IMP.: 130 vec., 130. CONTR.: 37,476 rs. 9 mrs.

MOMBUY (BARONIA DE): en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; constaba en 1798 de los siguientes pueblos: San Felú de Codines, Ametllá, Riells, Bigas, Santa Eulalia de Ronsana, Paladurias, Llisá de Munt, y San Mateo; desde dicho año se separó San Felú de Codines, despues v. en 1844 ya segregó la Ametllá, y en 4.º de julio de 1847 quedó subdividida en 3 distr. municipales, que son, Llisá de Munt con su agregado Paladurias, Sta. Eulalia de Ronsana, y Bigas con sus agregados Riells y Mombuy, con cuyo nombre se ha denomiado siempre la Baronia.

MOMBUY (SAN MATEO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de Sta. Eulalia de Ronsana: str. en terreno escabroso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. El t.º jurisd. confina con Bigas, Sta. Eulalia, San Felú de Codines y Caldas de Mombuy. El terreno es de mediana calidad: le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 339 vec., 2,468 almas. CAP. PROD.: 4,126,000 rs. IMP.: 28,450.

MOMBUY (STA. MARGARITA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (1, 2), dióc. de Vich: str. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio. Tiene 84 CASAS y una igl. parr. (Santa Margarita) servida por un cura de segun.º ascenso y un vicario. El t.º jurisd. confina N. Jorba, Odesa é Igualada; E. Villanueva del Camí, S. Orpi, y O. Miralles de Carme y Tous; en él se encuentra, colocado en un elevado cerro, una torre y cast. arruinado, llamado la Tosa de Mombuy, y junto á él una ermita, de bella aunque ant. construcción, dedicada á la Virgen de Gracia, y cuya igl. sirvió de mezquita; la ciudad bien se comprende en el t.º jurisd., y su jurisd. la cuadrada de Sayó, compuesta de 4 casas, y una ermita titulada de Santa Ana; hay muchas fuentes, inclusa la nombrada de Sanaja, de excelentes aguas, de las cuales se forma una acequia que riega varias huertas, y da impulso á 5 molinos harineros. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa es una cord. de alguna estension, poblada de bosques de pinos, llamada la Coma de Mombuy. Los CAMINOS son locales, de heradura, y conducen á Valls y Sta. Coloma de Queralt. El correo se recibe diariamente de la cab. del part. PROD.: vino, centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 81 vec., 478 almas. CAP. PROD.: 4,280,000 rs. IMP.: 407,000.

MOMCAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 7 vec., 30 alm.

MOMEDIANO: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. de Villarcayo (4): str. en una ladera con exposicion al S., donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; su CLIMA es húmedo y las enfermedades dominantes las catarrales. Tiene 28 CASAS; una fuente cerca del pueblo, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para el consumo; una igl. parr. (San Sebastian) y un cementerio próximo á la misma, la cual está servida por un cura parroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario, previa oposicion, entre los hijos patrimoniales. Confinia el t.º jurisd. N. Paresotas, E. Perex; S. la Miga, y O. Navagos. El terreno es seco, de poco fondo y de infima calidad, biñándose un riach que tiene su origen en Castrejana; hay 2 montes, de los cuales uno es propio del pueblo, y el otro lo disfruta en comunidad con Paresotas. Otero y Robledo, si primero está poblado de arbutos, y el otro de encinas y robles. COMERCIO: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: la correspondencia se recibe de Villarcayo por el balijero de la mercedal de Losa. PROD.: trigo blanco, maiz y cebada; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza

de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 34,630 rs. IMP.: 3,709.

MOMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobor y Red. de Santiago de Gundivós (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOMENF: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el l. de Samana, correspondiente no obstante en lo ec. a la par. de Santullán aneja de la de Castro-Urdiales.

MOMOTITO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Berango.

MOMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de Cans.

MOMPALAU: l. del distrito municipal de San Antoli (1 leg. corra), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Corvera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Vich (43 1/2): sir. en una altura ventada de los vientos del S. y E., con CLIMA algo frío por ser perjudicado por fuertes escarchas; se compone de 9 CASAS, igl. par. (San Jaime), cuyo curato es de entrada servido por un cura párroco, cementerio un poco separado del pueblo, y junto a las casas una balsa que sirve para abrevadero de los ganados: el TÉRM. confina por N. con Verges-garreal, E. Bahasa; S. Freixas, y O. Timó; en él hay una fuente de agua potable de que se sirven los vec. para beber y demás necesidades, y 1 ermita dedicada a San Miguel, sit. en un pequeño llano a 1/4 de hora del pueblo. El TERRENO es áspero de mala calidad con algún monte cubierto de algunos nogales, robles, arbutos y maleza que proporcionan combustible. CAMINOS a los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado: la

CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Corvera, por encargo muto que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de aquella c. dos vec. cada semana. PROD.: centeno, escaña, poco trigo, cebada, vino legumbres; cria ganado vacuno y mular para la labranza, caza de algunos conejos y pocas perdices. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA IMP.: 23,630 rs. CONTR. el 14/8 por 100 de esta riqueza.

MOMPARET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Corvera, térm. jurisd. de Vilgrasa.

MOMPAS: punta de tierra en el Océano cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián; es alta, escarpada, y forma el extremo occidental del monte Ulía (V. GURPEZCOA, COSTA.).

MOMPIA: l. en la prov., part. jud., y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. SIR. en terreno desigual; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 15 CASAS, igl. anejo de Bezana, y buenas aguas potables. Está casi enclavado en térm. del anejo: para su PROD. y demás (V. el mismo) POBL.: 15 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

MOMPOL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). SIR. en terreno montuoso; CLIMA templado proclino a las cataratas, y vien os N. y O. Se compone de 43 CASAS dispersas por el térm., una pequeña fuente, y varios pozos y balsas que abastecen de agua al vecindario: la igl. par. (San Miguel está sir. al O. en el sitio más céntrico, y contigua a ella se halla la casa del párroco, el cual tiene obligación de decir según misa en la capilla de San Esteban del mano de Coscollón, que se encuentra dentro de la jurisd. de este pueblo a una hora al O. El TÉRM.: confina por N. con la de Gambrils y Canada (1 hora); E. el de Timonedá (1/2); S. el de Terrasola, la misma dist.; y O. el de Vallard (1 1/4), comprende dentro de su circunsferencia los montes de Serentill, Porredor y Solanes, con una capilla en cada uno de ellos; hay otros varios caseríos, tales como los de Roque y Torra que son los más principales. El TERRENO escartado, muy seco y la mayor parte de inferior calidad, atravesándole con dirección de E. a S. la ribera Salada sobre la cual cruzan un puente de madera; tiene algunos montes de los que son los más considerables los llamados Roca de Mompol y Sierra Larga; ambos al O., y medianamente poblados de pinos, robles y matorrales. Los CAMINOS son de travesía para San Lorenzo de Morúa y Solsona, en mal estado por la desidia de los pueblos; el conde de España hizo abrir uno en el año 1828 desde Ollana a San Lorenzo y Berga, bastante regular, para las aguas y los hielos, y el abandono general del importante ramo decaminos tra. versales, ha reducido este a un estado casi intransitable: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Solsona por cuenta

de los interesados. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas, bellotas y poco vino malo; hay ganado lanar, cabrio y vacado; caza de perdices, conejos y liebres, pescándose algún barbo en la riera Salada. POBL.: 42 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 29,396 rs. CONTR. el 14/8 por 100 de esta riqueza.

MON: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Perarrúa.

MON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Osoos (V.). POBL.: 41 vec., 56 almas.

MONACHIL: r. de la prov. de Granada. Tiene su nacimiento en los gargantas septentrionales de Sierra-Neveda, por bajo del elevado picacho de Veleta, a la dist. de 3 leg. SE. de la pobl. de su mismo nombre, cuyo térm. baña, así como los de Cajar, la Zubia, Huotor-Vega, en el que tiene un pequeño puente, y Armilla, desaguando en el Genil, despues de unas 4 leg. de curso, a poca dist. de la confluencia del Darro. Su albeo es poco profundo, sus aguas limpias, cristallinas y de muy buena calidad, si bien su escasa frialdad ocasiona en la mayor parte de las mujeres y en algunos varones de Monachil, relajacion en el cuello. En este mismo pueblo se dividen para los riegos por medio de las acequias siguientes: la del Albarcoque, que riega parte de los terrenos de Huotor-Vega, Granada, y termina en el sitio nombrado Quinta-alegre; la del Genital, que fertiliza la vega de Monachil, y parte de las de Cajar, Zubia y Ojijares; la Gorda que se conduce por el barrio de la Vega, jurisd. de Monachil, y por el térm. de Cajar, Zubia, Ojijares, Armilla y Granada; la Estrella, que se lleva en el molino de papel de Monachil, riega parte de su vega, la de Huotor-Vega y Granada; el Jacin, tierras de Huotor, Cajar, Zubia, Granada y Armilla; y por último la acequia que se lleva a por bajo del puente de Monachil, y fertiliza los térm. de Huotor-Vega y Granada.

MONACHIL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.), sit. en la faldá N. de Sierra-Neveda, a una y otra orilla de su nombre, en una espianada que forma las eminencias de los cerros, poblados en sus faldas de olivos, frutales y viñedos, que le rodean. Su CLIMA es frío y húmedo por la proximidad del r. y del arroyo Guesnes que suele inundar en el invierno el barrio de la igl., padeciéndose, sin duda por esta causa, calenturas intermitentes en el verano. Tiene 200 CASAS, 14 calles estrechas y la mayor parte desamparadas, 2 plazas en que se venden la madera y pescado, casa de ayunt. y cárcel mezquinas, posito, una escuela para cada sexo, dotada de la niños con 1,650 rs. y casa, y la de niñas con 750; igl. par. (la Eucanacion), curato de primer ascenso, con una porcion de casas de campo que compondrán la tercera parte del vecindario de la felig., y cementerio muy pequeño y sin cerca. El TÉRM.: que se extiende 2 1/2 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., confina por N. con los de Pinus de Genil y Hucjar-Sierra; E. con la cordillera de una sierra que despende de la Nevada; S. con térm. de Dilar; y O. con los de Huotor-Vega, Cajar y Zubia; comprende entre las espesadas casas de campo, el barrio nombrado de la Vega del Molino, cuya sit. es vistosa y agradable. El TERRENO es de secano y regadio, con muchos cerros, poblados de pinos, encinas, chaparras y toda clase de arbutos, sobresaliendo entre aquellos por su magnitud el de Guesnes, y por su elevada altura el nombrado Trebeucos; tambien hay de h. de pasto, canteras de yeso y cal, muchas minas de plomo, la calamina, y algunas de cobre y hierro, si bien solo dos de las primeras están en productos. La pobl. se surte de las aguas del rio de su nombre, al que van a parar las del arroyo Guesnes cuyo nacimiento se halla a la dist. de 1 1/2 leg. entre una cordillera de cerros; tomando tanta creciente en térm. de halla se tres varas mas elevado que el barrio de la igl. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por halijero tres veces a la semana. PROD.: aceite, trigo, habas, cebada, centeno, maíz, v. otros, guijas, garbanzos, habichuelas, patatas, alfalfa, corceas, avías, algunas nueces, y hortaliza; se cria 2000 lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos, codornices y chibrios. IND.: la agrícola, 2 fal. de teja y ladrillo, un molino de papel blanco y otro de estraza, 9 harineros y uno de aceite; se espanta a la cap. el sobrante de algunos frutos. POBL.: 215 vec., 977 alm. CAP. PROD.: 3,735,316 rs. IMP.: 131,270. CONTR.: 42,098 rs.

MONAGO: casa solar y alqueria en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

MONARDILLA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; tiene su nacimiento en Sierra-Bermeja al centro del término de Jubrique la Nueva; corre de oriente a occidente, pasa á poca dist. del pueblo, y siguiendo su curso desemboca en el r. Genal al concluir dicho término: sobre él hay un puente de piedra de un solo arco para comunicar al invierno con las v. de Genalgual y Casares, sirviendo sus aguas en toda su carrera para el riego, y para dar impulso á varios molinos harineros.

MONÁS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (12 horas), part. jud. de Olot (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (30), ayunt. de Oix (3), sir. en las faldas S. de las montañas del Pirineo, con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Sebastián) aneja de la de San Miguel de Pera, servida por un vicario, y el cementerio contiguo á ella. El término confina N. el territorio francés; E. Ribellas; S. Ormojes, y O. Bousset (Francia). El terreno es montuoso, deshabitado de árboles, y se encuentra en abundancia el hongo é por otro nombre setá; le cruzan algunos CAMINOS locales. El conaño lo recorren los interesados en Olot y en Comprodon. PROD.: trigo y patatas; cría ganado de cerda, vacuno, lanar y yesgar, y caza de liebres. Pobl.: 10 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 499,600 rs. IMP.: 12,490.

MONAS LAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro de Jomazana (V.).

MONASTERIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. y término jurisd. de Chinchón.

MONASTERIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vil'Avicosa y felig. de Sta. Cecilia; Carenas (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomino (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). Pobl.: 41 vec., 56 almas.

MONASTERIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajón (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28). Sir. á las inmediaciones de la carretera que conduce desde los pinares de Galve á Madrid; le combaten principalmente los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son tercianas, cuartanas é hidropesias. Tiene 28 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Veguillas. término: confina con los de Fraguas, Jocar, Cogolludo y Veguillas; dentro de él se encuen. algunos manantiales de buenas aguas. El terreno, fértil, por varios arroyuelos que brotan en él, es de buena calidad; comprende un monte de mata baja de encina. CAMINOS: los locales y la espesada carretera. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Cogolludo. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, almortas, patatas, uva, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en los arroyos se pescan algunas angulas pequeñas. IND.: la agricola, un molino harinero y una fab. de aguardiente. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 27 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 401,400 rs. IMP.: 35,100. CONTR.: 1,735. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 750; se cubre por reparto vecinal.

MONASTERIO: l. cuyo ayunt. se formaba en union con Villanueva de la Torre y despues se agregó á Santa Maria de la Nava, en la prov. de Valencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del r. Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Burgos. Sir. á la parte N. de la prov. en llano y al pie de una cuesta, con CLIMA frío y sano. Consta de 6 CASAS de pobre construcción, y el sitio donde se reunia el ayunt. era debajo de una gran piedra á donde concurrían los vec. del pueblo de Villanueva, de cuya union se componia; hay escuela por temporada para la que concurren 4 niños, los que da el maestro una corta retribucion; para surtido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas en la pobl. y varios manantiales fuera; la igl. parr. hizo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., es de pobre fab. y con malos ornamentos; al S. del pueblo y á 100 pasos de dist., se halla la ermita de Sta. Lucia. El término confina por N. San Martin; por E. Beshos; S. Villanueva de la Torre, y O. Muda. El terreno es muy escabroso y de mediana calidad: en él hay para el con-

sumo de leña un carrascal poco poblado. Los CAMINOS son los cales y su estado malo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio que envia á dicho pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: la venta de productos sobrantes de aquella. Pobl.: 6 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 195,300 rs. IMP.: 4,700. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendia á 400 rs. cuando su ayunt. estaba formado por este y Villanueva.

MONASTERIO: l. con ayunt. en la prov. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (6). Sir. en terreno escabroso sobre Peña viva, con buena ventilación y CLIMA seco. Tiene 37 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una igl. parr. (San Miguel Arcangel). término: confina con los de las Cuevas, Osonilla, la Revilla y la Muela; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas. El terreno es quebrado y de mediana calidad; comprende buenos montes poblados de encina. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. de prov. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: buen trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, bellota, leñas de combustible y carbones y esquistos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y de cerda y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricola, el carboneo y cria de ganados, principalmente de cerda. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado, carbon y leña, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 23 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 27,436 rs., 28 mrs.

MONASTERIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura. Sir. en lo alto de Sierra-Morena y en las montañas que en sus intervalos forman las sierras, sobre la carretera general de Badajoz á Sevilla, es el primer pueblo de Estremadura, sus aguas vierten al Guadalquivir y al Guadiana; el CLIMA es frio por ser muy combatido de los aires, sin embargo de que en el término hay puntos muy templados, cuya variacion ocasiona tabardillos y pulmonías; tiene 489 CASAS pequeñas en lo general y mal construidas, habitado el piso bajo, y destinado el segundo para graneros: aunque mal alineadas, forman 5 calles largas y 4 travesías, llanas y mal empedradas; hay casa de ayunt., cárcel, cuyos locales estan en malísimo estado; escuela establecida en la destruida ermita de la Virgen de Gracia, dotada con 3,300 rs. de los fondos publicos, casa y la retribucion de los alumnos no pobres á la que asisten 110; otra de niñas dotada con 700 rs. de igual procedencia y una retribucion proporcional en la que se educan 30; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; el edificio, sus altares y ornamentos estan muy destruidos, por hallarse todo muy abandonado hace mas de 60 años; sobre el tejado, en una pequeña torre, se halla el reloj de la v.; una ermita derrribada con el titulo de la Candelaria que sirve de cementerio, y en los afluencias que estaban dedicadas á San Nicolas y á los Santos Mártires, que no se sabe cuando perecieron. Se surte de aguas potables en 3 fuentes: proximas al pueblo llamadas del Pilar, del Tejar y la Vieja; de esta viene una cañeria destruida que conducia el agua á una fuente, que tambien se halla por tierra y que por las hermosas piedras de cantera que conserva, se deduce serria la mejor, al par que la mas comoda por su mayor proximidad; la mejor agua es la del Pilar, pero escasa era: los vecanos y la Vieja que es la mas abundante se halla á mas dist. Confina el término por N. con el de Moulermain y Fuente de Cantos; E. Cazalla de la Sierra y Real de la Jara (Sevilla); S. Santa Olaya y Calia (Huelva); O. Calera de Leon, extendiéndose á 112 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O., y comprende la del. del Alcorrocal sit. al N. de la v. de puro pasto, con 12 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; las de propios que se extienden al N., dando principio desde los egidos-patimores por la parte de O. y camino de la Calera es su clima templado, aparece muy poblada de encinas de buena calidad y terreno es abundante de pastos con buenos abrevaderos, pues que la atraviesa el Botolicon y varias fuentes, entre ellas la llamada de Charco-Verde, de aguas minerales y apreciable por sus buenos efectos en la salud, siendo ademas esta deb.

portante beneficio: baña la jurisd. un arroyo titulado del Valle, que naciendo cerca del barrio de Arriba, pasa por medio del de Abajo, y va a unirse á otro llamado Riazor que desciende de la referida cuesta de la Brújula, y juntos dan impulso á un molino harinero de una rueda, entregando despues sus aguas al r. Omiso ó Besga, á 300 pasos de la v.: hay un monte de 4/2 leg. de largo por cuatro y medio de ancho denominado Montemayor, el cual está pobl. de encinas y robles bajos que se utilizan para combustibles: tambien se encuentran algunas canteras de jaspe muy bueno, en la sierra que confina con Sta. Olalila. CAMINOS: estos son todos de ruedas para la comunicacion con los pueblos cercanos, pasando contigua á la v. la carretera que dirige á Francia. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo y pastos, de todo en abundancia: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices y liebres. IND. la agricola, 4 molinos harinero y el transporte de géneros con los carros. POBL.: 462 vec., 522 alm. CAP. PROD.: 2,478,900 rs. IMP.: 206,487. CONTR. 49,974 rs. 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MONASTERIO DEL MORAL: coto red. conv. y ab. de la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Quintana de la Puente (V.).

MONASTERIO DEL MORAL: l. con alcalde pedáneo nombrado por el ayunt. de Quintana de la Puente al que se halla agregado, en la prov. de Palencia (5 1/2 leg.), part. jud. de Baltanas (3 1/2), aud. terr., c. g. de Valladolid (2), dióc. de Burgos (9), sir. en el declive de un valle próximo al r. Arlanza y Arlaozon al estremo E. de la prov., y de ninado de 3 cuestas que le delieñan del viento NO. y S., con CLIMA frio, húmedo y propenso á intermitentes. Consta de 6 CASAS de mediana construccion incluso el conv., que reunidas forman en su centro una plaza con sola una entrada; por la parte N. en el centro de aquella se halla una fuente de buen agua y otras dos en el monasterio: la igl. parr. es de la del monasterio, bajo la advocacion de El Salvador, servida por un capellan que ejerce la cura de almas. Confina el térm. por N. Revilla y Palazuelo; E. r. Arlanza; S. Quintana del Puente, y O. Cordovilla: su TERRENO disfruta de monte y lino, este de mediana calidad y el otro arido é inculto: se cultivan 300 obradas de tierra, pudiendo rotarse todavía mas si la pobl. fuese mas numerosa: en las fuentes que confluyen en el Arlanza un pequeño arroyo que corre á incorporarse con el Arlanza: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera real de Burgos á Valladolid se la atraviesa en buen estado; la CORRESPONDENCIA la recibe de Palazuelo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, morcajo y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de barbos y anguilas: IND. la agricola. COMERCIO: la exportacion de cereales para los mercados inmediatos é importacion de vino, aceite y otros art. de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 193,300 rs. IMP.: 4,700.

MONASTERIO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2). Está sir. al pié de unas sierras, en terreno algo inclinado, donde reinan sin distincion todos los vientos: su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS con la capltular; escuela de educacion primaria concurreda por 20 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de grano; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura pár. y un sacerdote; un cementerio y una ermita (Stos. Cosme y Damian) fuera del pueblo y á distancia de un tiro de piedra. Confina el térm. N. Oyuelos; E. Vallejimenor; S. Terrazas, y O. Castrillo de la Reina. El TERRENO es áspero y montañoso; le baña un pequeño r. que nace en las espresadas sierras, y va á desaguar al Arlanza cerca de Terrazas: á la parte S. se encuentra un monte poblado que llaman la Dehesa: CAMINOS los que dirigen á Salas, á Arroyo y Palacios de la Sierra, todos en mal estado. CONTRAS: la correspondencia se recibe de Salas por medio de proprio; llega los domingos y jueves, y sale los sábados y lunes. PROD.: trigo común, centeno, verbas y bellotas; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, corzos, venados y algunas liebres y pesca de truchas. IND. la agricola y cria de ganado. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 261,920 rs. IMP.: 25,614. CONTR.: 2,196 rs. 40 mrs. El PRE-

SUPUESTO MUNICIPAL asciende á 66 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MONASTERIO DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalón (2), dióc. de Leon (9), sir. en una ladera próxima al r. Cea; tiene 60 CASAS; la sinctorial; escuela de instruccion primaria; un convento de religiosas Benedictinas; una igl. parr. (San Andrés Apostol). TERM. confina con los de Saelices, Oteruelo, Melgar y Jorilla: el terreno participa de vegas, lomas y páramo; le baña el r. Cea, es bastante caudaloso y corre do N. á S. CAMINOS, los locales, y el que conduce á la cab. de part., en la que se recibe y despacha el comercio. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, legumbres y vva. IND. la agricola y un molino harinero. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 424,000 rs. IMP. 42,160. CONTR.: 7,893 rs. 0 mrs.

MONASTERIOGÜEN: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): sir. en llano, rodeado de alturas que le resguardan de los vientos. Tiene 23 CASAS, igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un beneficiado que tambien celebra segunda misa en el anejo Ullibarriguchi, y para surtido del vecindario hay 2 fuentes de agua comunes y saludables. El térm. confina N. Mendiolae; E. Otazu y Aberasturi; S. Castillo, y O. Gardelegui; hallándose en algunos montes poblados, el barrio Ullibarriguchi y el caserío Aranguin. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta clase, y le atraviesan 2 arroyos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el comercio se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices y tordas; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MONASTERIO-VIDE: cas del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MONASTERIO: desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Ros.

MOMBRIÓ DE TARRAGONA: v. con ayunt. en la prov. de este nombre, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. sir. á la márgen der. del r. Salado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 500 CASAS y 4 igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de término de provision real y ordinaria, un coadjutor y un beneficiado. El térm. confina con los de Botarell, Riudoms, Viñols, y Arboset. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y algorbaz; cria algun ganado y caza. IND.: fab. de aguardiente. POBL.: 333 vec., 4,196 alm. CAP. PROD.: 7,993,312 rs. IMP.: 348,388.

MOMBRIÓ DE LA MARCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tárrega (6 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (44). sir. sobre un cerro con esposicion al Mediodia, de cuyo punto reinan con frecuencia los vientos en verano, y son bastante húmedos; el CLIMA es sano, aunque frio, y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 30 CASAS, 4 anl. torre ruinosa, y 1 igl. parr. (San Lorenzo) servida por 4 cura de provision real y ordinaria. El térm. confina N. y O. Vallvert y Rocafort; E. Vallespinosa y S. Sarreal. El TERRENO participa de llano, y monte poblado de pinos, robles y encinas, le fertilizan dos arroyos que nacen en el térm. y desaguan en el r. Anguera y en el de Francolí; le cruzan varios CAMINOS locales. El comercio se recibe de Montblanch. PROD.: trigo, legumbres, aceite, vino y nueces; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 4 molino y 4 fab. de aguardiente. POBL.: 23 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 1,022,298. IMP.: 30,668.

MONCABRER: monte elevado de la prov. de Alicante, sobrepuesto al famoso Mariavita (V.).

MONCADA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesta de 3 v., 20 l. y 4 ald., que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl., y otros datos estadísticos, asi como su dist. entre sí y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluyen á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recuento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jovenes alistados por series.	Cupo de sold.	Territrial	Urban.	Industrial	comercial.	Total.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100						
Albait dels Sorells.....	457	837	2	482	407	4	4	4	5	18	15	48	9	9	70716	14988	7465	89446	92315	142	4	26	22	24	95		
Alborech.....	220	806	446	146	130	1	6	4	6	8	19	2	4	4	20987	2186	4450	29374	9288	72	7	10	25	34	68		
Allara del Patriarca.....	167	726	413	6	419	403	4	4	5	44	41	8	5	3	20270	4250	7594	43874	47903	40	1	23	40	39	42		
Benifarsig.....	105	370	82	2	84	60	4	4	5	11	14	40	8	2	29234	5550	4264	35035	30766	89	33	16	26	36	96		
Benimamet.....	253	1170	456	2	458	454	4	4	6	24	24	40	4	6	139040	21174	35509	98753	20796	82	7	17	26	34	66		
Belera.....	283	1838	203	1	259	208	4	4	4	24	30	9	4	9	135335	7260	4000	463263	32795	69	26	14	20	16	44		
Bonrepós y Mirambell.....	77	279	68	2	70	66	1	2	4	5	1	3	4	4	146335	6286	7240	38164	8243	107	2	20	49	29	27		
Borboll.....	447	576	88	4	89	88	1	4	4	7	1	3	5	6	55427	3444	49572	78443	48163	155	8	31	18	23	18		
Carpesa.....	140	587	400	4	604	93	4	4	6	43	26	15	4	7	54673	6422	45541	73618	49732	140	32	33	24	26	80		
Cuart de Poblet.....	352	439	494	7	294	489	4	4	6	29	25	44	43	42	230516	4247	22588	295241	59385	168	25	38	20	20	12		
Comandador (*).....	27	430	27	1	23	1	2	3	3	3	3	3	3	3	71429	24272	8093	404364	29447	436	34	28	5	29	04		
Foyos.....	215	1047	437	3	445	115	4	6	6	45	44	8	8	5	46790	33905	46193	96888	22447	89	20	48	4	32	71		
Godella.....	273	1434	36	6	662	199	4	6	6	33	49	5	2	4	5827	775	993	7656	2225	69	48	43	3	39	26		
Mihuela.....	32	460	32	6	256	232	4	6	3	3	4	1	2	9	72034	33414	30540	441688	31012	57	4	17	6	34	88		
Munses.....	402	693	234	4	432	217	4	4	6	53	35	44	4	4	42425	425	4814	42577	40760	78	9	17	4	44	38		
Musarroschos.....	52	353	457	9	459	44	1	6	4	7	1	4	4	0	4005	2615	1814	25781	25781	70	9	17	4	32	38		
Mutua.....	234	845	457	3	273	256	4	4	4	62	66	48	43	76	42866	46288	6954	88762	52880	116	6	24	6	34	73		
Moncada.....	370	1014	445	5	460	419	4	6	4	61	38	23	48	43	420645	26618	10955	458245	33880	76	33	20	4	37	63		
Museros.....	270	1503	493	5	499	480	4	6	6	38	45	22	16	47	33688	19275	2200	149607	26504	115	8	26	7	37	63		
Palera.....	243	328	301	4	60	59	4	4	4	4	4	4	5	2	266703	30175	16660	233409	52750	153	27	33	3	18	64		
Porcedera.....	143	764	104	4	401	36	1	4	5	13	45	5	6	4	26644	32156	2496	39859	7687	105	30	22	25	16	90		
Vinalbes.....	443	764	104	4	401	36	1	4	5	13	45	5	6	4	26644	32156	2496	39859	7687	105	30	22	25	16	90		
Totales.....	4629	20307	2888	55	2940	2676	22	20	402	322	145	4	438	428	172	146	156	1060927	323955	232719	2017604	470037	101	24	32	31	33

(*) La riqu. y contr. que señalamos á este ayunt. son las mismas que aparecen de la matrícula catastral: cantidades que nosotros no podemos admitir, pues comprendiendo la pobl. de 24 casas y 3 barracas, y considerando estas un cap. prod. é imp., deberis consignarse su valor en venta y renta en las respectivas casillas de la matrícula: estas razones y la excesiva suma á que asciende su contr., nos hacen pensar que su riqu. urbana se hallará unida á la de Museros, del cual se desmembró al formar su municipalidad.

TERRITORIO. A poca más de una leg. del Mediterráneo, se eleva el terreno formando una cordillada de sierras de pequeña altura, que arranca desde el N. del part. y lo atravesa en toda su estension, perdiéndose por el S. en el de Torrente; esta parte alta del territorio poblada toda de algarrubos, olivos y frondosos viñedos, abunda en canteras de piedra sillar y de cal, que se explotan en gran número; y también se encuentran romeros, alhagos, rotamas, sangüaria y otras plantas aromáticas y medicinas. La dilatada llanura que se extiende desde la falda de estos cerros hasta la mar que se extiende por las aguas del r. Turia, es una huerta féracísima plantada toda de moreras y poblada de barracas y casas de campo, tan á corta dist. unas de otras y de los l., que mirándola desde un sitio elevado, parece al pronto una pobl. inmensa, hermosada con jardines y espesas arboledas, presentándose en último término la feja azul del Mediterráneo, que completa la brillante perspectiva de tan delicioso paisaje.

El r. Turia cruza por la parte meridional del part., corriendo de E. á O. en una estension de 2 leg. por entre los térm. de Paterna y Benimámet, que deja á su izq., y los de Manises y Cuart á la der., entrando luego en la jurisd. del part. de Valencia, después de haber repartido la mayor parte de sus aguas entre las acequias de Moncada, Tormos, Mestalla, Cuart, Mislata y Fabara la de Moncada, que es la primera y mayor de todas, tiene su auzó ó presa en el térm. de Paterna, á la dist. de una leg. mas arriba de la espesada v.; toma 48 filas de agua, y riega mas de 50,000 hanegadas de tierra en los térm. de 24 pueblos, que son: Albalat dels Sorells, Albuixech, Alfara del Patriarca, Benifarrag, Bonrepós, Burjassot, Carpesa, Foyos, Godella, Mahuella, Massmagrell, Masufar, Masarrochos, Meliana, Mirambell, Moncada, Museros, Paterna, Puebla de Farnals, Puig, Puzol, Raineriñol, Rocafort, y Vinalesa: mueve sobre 30 inolinos háleños y arroceros, de los cuales la mitad están contruidos en el cauce de la misma acequia, y la otra mitad en sus brazos principales, y cruza el barranco de Carraixet (V.), que va en direccion del SE., por medio de un magnífico caño ó sea acueducto subterráneo contruido en 1634 D. Jaime I. de Aragón, llamado el Conquistador, donó esta acequia en 1468 á los que tenían herre lades en ella, y recibió en recompensa 5,000 rs. valencianos, para atender á las escaseces del grano. Su gobierno está confiado á una junta compuesta del erario. Su gobierno está confiado á una junta compuesta de 43 síndicos, los cuales elijen un acuequero que la presida; resuelve las controversias que se suscitan entre los regantes, tiene el cuidado de la acequia y nombra 3 veedores que examinan si está bien ó mal mondada, un síndico labrador que assiste al acuequero, un escribano real para la recepcion de escrituras y otras diligencias, y un abogado para la direccion de los asuntos que puedan ofrecerse, nombrando tambien el acuequero con aprobacion de la junta, dos lugar-tenientes.

Después de la de Moncada, en el mismo térm. de Paterna, y á 1/2 leg. de dicha v., toma 40 filas de agua la acequia de Tormos, que va fertilizando los campos de diferentes pobl. de dentro y fuera del part.: 1/4 de leg. mas abajo recibe 44 filas de la de Mestalla, que riega las huertas contiguas á la c. de Valencia, y las de diferentes pueblos inmediatos hasta el Grao inclusive. En la orilla der. del Turia, térm. de Manises, tiene su presa la acequia de Cuart, cuya dotacion es tambien de 44 filas; beneficia el térm. de Manises, pasa después por un puente de 23 arcos que atraviesa el barranco de Torrente, magnífico monumento que acredita el espíritu de los ant. y la singular proteccion que dispensaban á la agricultura, y sale de aquel dividiéndose en 2 brazos que toman los nombres de Benacher y Fajtañar, y extienden sus raudales por Cuart y varios pueblos del part. de Torrente. La llamada de Mislata, recibe 40 filas de agua frente á la misma v. de Manises, y fertiliza los campos de Mislata y Chirivella. Por último, dentro de la jurisd. del part. y en el térm. de Cuart, se halla la presa de la llamada de Fabara, que se encamina á los arrabales de Valencia y beneficia las huertas de algunos pueblos comarcanos. Es vadeable el r. Turia en varios puntos de su tránsito por el territorio de este part., especialmente de Manises á Paterna, y se encuentra si bre su cauce junto á Cuart, un puente que sirve de paso al camino de heredadura para los pueblos de la izq. del r.

CAMINOS. Además de los que dirigen á las pobl. circunvecinas y cap. de prov., que son todos carreteros, atraviesan el

part. por el S. la carretera de Valencia á Madrid, llamada de las Gabrillas, que pasa por dentro de Cuart de Poblet, y por la parte del E. la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por Albalat del Sorells, dejando á su der. los pueblos de Meliana, Mahuella y Emperador, y á su izq. los de Bonrepós, Foxos y Museros.

PRODUCTOS. Seda, cereales, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas, melones, y toda clase de frutas; no se conoce mas ganado que el lanar, y de este solo el preciso para el abasto de carnes.

INDUSTRIA. La agrícola, elaboracion é hilado de la seda, que ocupa mas de 300 mujeres en las dos fáb. establecidas en Moncada y Vinalesa; y la carreteria, que es la profesion de muchos que tragan por toda la Peninsula: otros se dedican á la explotacion de las canteras de piedra sillera y á la fabricacion de cal, para lo que hay un número considerable de hornos en los térm. de Moncada y Masarrochos; trabajan otros en las tejeras establecidas en Alfara, Cuart y Vinalesa; ocupan tambien gran número de brazos las muchas fáb. de loza de la v. de Manises; elaborase el esparto en gran cantidad en la v. de Bétora; y por último, no hay pueblo en que no se encuentren uno ó mas tejedores de lienzo casero, que es el que usan los naturales del país.

COMERCIO. Se reduce á la exportacion de algunos frutos y de los art. de las ind. arriba descritas, y si que hacen algunos vec. de Benimámet comprando ganado cabalar en Navarra y Andalucía, que después venden al fiado repartiéndolo entre los hab.: no se conoce ninguna feria, ni mas mercado que el que se celebra en Moncada los lunes de todas las semanas.

USOS Y COSTUMBRES. Los naturales del part. son sobrios; infatigables, y la mayor parte se dedican á la agricultura, bien como jornaleros, bien como colonos, pues se conocen muy pocos propietarios. Su vestido se compone de una camisa de lienzo casero, pantalon y chaleco de tela de algodon rayado, pañuelo á la cabeza y á la cintura, alforjatas de cáñamo y manta morellana; usan solo la capa y sombrero cuando van de ceremonia: duermen sobre un seron mientras permanecen solteros, y empiezan siempre su trabajo cuando amanece el día.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3, penados presentes 53, contumaces 3, y reincidentes en el mismo delito 2: de los procesados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 34 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; los 61 eran hombres, 36 solteros y 25 casados; 4 sabia leer y escribir, 60 carecían de toda instruccion, y los 61 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y heridas, con 7 armas de fuego de uso licito, 40 de ilícito, 42 blancas permitidas, 44 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

MONCADA. l. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre en la prov. aurd. terr. c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano al N. de aquella c., y á la der. del barranco de Carraixet: la batan todos los vientos y especialmente los del E. y O.; su clima es sumamente benigno y apacible, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales y algunos intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tiene 512 casas de buena fáb. y de 2 pisos regularmente, distinguiéndose entre todas la del Sr. conde de Rótova, las cuales se distribuyen en 23 calles anchas y bastante limpias, y una plaza denominada de la Constitucion, en la que se venden diariamente los comestibles. la casa de ayunt. está sit. en la calle Mayor frente á la igit., y se compone de 2 pisos; el bajo se halla destinado á cárcel, compuesto de una sala ventilada y mal segura y un calabozo abovedado insalubre y con poca ventilacion: al mismo piso hay 2 cuartos ocupados por el alcaide y el alguacil: el segundo comprende una antecámara ó recibimiento y un salon cuadrilongo regularmente decorado, donde el ayunt. celebra sus sesiones. Hay escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs., 3 de niñas con 130 de asistencia y dotada una de ellas con 1,500 rs.; igit. barr. Santiago, de según lo ascenso, de las que son anejas las vicarias de Benifarrag, Rocafort y Masarrochos, aunque sobre esta última hay provido expediente para su desmembracion y se halla servida la primera por un cura de prov. ordinaria, un vicario y

beneficiados: parece se construyó el templo en 1696, y su planta es un cuadrilongo de 106 pies de long. y 32 de lat. con 34 de altura; en cada una de sus lados tiene 6 arcos que forman otras tantas capillas, cuya decoración es de orden corintio con pilstras, y sus retablos son de diferentes épocas y gusto. La capilla de la Comunión, aunque pequeña, no es de mal gusto, formando arco, y sus 4 arcos laterales sustentan una reducida cúpula con linterna. La igl. no presenta mas fachada que una en sus paredes laterales donde tiene la puerta principal, decorada con unas pilstras que sustentan un cornisamento, sobre el cual hay un nicho ligeramente adornado, donde se ve la estatua de San Jaime. Hay tambien 2 ermitas, la una sit. en la pobl., no concluida aun y dedicada á la Virgen de los Desamparados, y otra sobre un collado á 1/2 cuarto de hora de dist., con la advocacion de Sta Bárbara, muy hermosa y adornada. Los vec. se surten de aguas de pozo, que aunque no muy frescas son saludables.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Bétara; E. Alfara y Museros; S. Masarrochos y Benifraig, y O. la Puebla de Vallbona ó de Benaguacil (part. jud. de Liria). En su radio se encuentra el barrio denominado *Badia* con 39 vec., sit. en un collado al pie de la ermita de Sta. Bárbara; 6 barracas llamadas del Gordo á 1/4 de hora del pueblo en medio de la huerta, y por el N. y E. corre el barranco de *Carraixet*, que aunque seco generalmente, suele tener fuertes avenidas en el invierno.

TERRENO. Por su parte occidental se halla formado de lomas y cerros incapaces de riego por su mucha altura; aquellas son de piedra caliza que se beneficia y rinde sumas considerables por el grande y continuo consumo que de ellas se hace en la cap. Pero por lo oriental son todo huertas plantadas de moreras y sembradas de pred. ultimimas: se fertiliza con los aguas del r. Turia por medio de la acequia dicha de *Moncada*, cuya descripcion hacemos en el cap. de part. jud. (V.). En el secano hay dilatados viñedos, muchos olivos y un número prodigioso de algarrobos.

CAMINOS Y CORREOS. Sus carreteros y dirigen á Valencia, Bétara, Liria, Murviedro, Portacel y Olocau; su estado es regular. La correspondencia se recibe de la adm. de Valencia por un carruaje particular los mismos dias que en aquella c.

PRODUCCIONES. Son ricas y abundantes como en todo aquel fértil terr., se reducen á trigo, maíz, seda, aceite, algarrobas, alubias, habas y hortalizas; mantiene dos rebaños de ganado lanar para el consumo del pueblo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los hab. se dedican generalmente á la agricultura, viéndose tambien una fab. de hilar y torcer seda, un molino harinero con 4 piedras, varios hornos de cal y lab. de yeso. El comercio se halla reducido á la exportacion de la seda y otros frutos sobrantes á Valencia, de la que importan varios art., que no están. Los linos de cada semana hay un mercado muy concurrido, en el que se venden muchos ceros para era, algunos becerros y ganado lanar, polros, trigo, arroz y toda especie de comestibles.

POBLACION. 570 vec., 2,445 an. CAP. PROD.: 4,112,210 rs. IMP.: 158,215. CONTR.: 43,880. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000, del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos propios y los arbitrios impuestos sobre las tiendas de abaceria y carnes.

De muy ant. vino á ser célebre en la historia el terr. de esta pobl., pues junto á ella se halla probablemente el montecito adonde se refugió Publio Escipion, acosado por Asdrúbal Gisgon, y de donde lo libertó su hermano Cneo (V. *Victoria Mons*).

En 985 el conde Borrello fue derrotado por los moros en esta pobl., y puesto en fuga acompañado de pocos hacia Barcelona con muerte de mas de 500 cristianos. En 1437 D. Ramon, conde de Barcelona, dió la v. de Moncada á Guillen Ramon senescal que era (lo que llamamos ahora mayordomo mayor), premiando su señalado servicio: de aqui procede la muy noble casa y linaje de los Moncadas en Cataluña. En junio de 1808 rodeados los franceses por el paisanaje en Moncada, tuvieron que romper á viva fuerza un cordón de somatenes.

MONCADA Y REIXACH: l. cab. de ayunt. que forma con San Iscle y Vallanusa en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Barcelona (1 1/2 leg.). Estos dos l., aunque cada uno tiene su parr., se consideran como uno en la parte administrativa y gubernativa; el primero está sit. al pie de una alta montaña en la marg. der. del r. Besós, en cuyo punto

toma de este r. sus aguas la acequia Condol., que va á Barcelona; y el segundo está al lado opuesto del r. á la mitad de una pendiente montañ., entre espesos bosques de pinos, con esposicion al SO.; ambos gozan de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Moncada se compone de una hilerá de casas, construidas dando vista al r., sobre la carretera que dirige de Barcelona á Gerona por Hostalrich, con una igl. parr., dos buenas posadas, parada de diligencias y algunas casas diseminadas: Reixach tiene tambien varias casas dispersas, una igl. y algunas masias; la parr. de Moncada se denomina de Sta. Eusebia ó de Gracia, y es de antiquissima fundacion; en 1381 se trasladó al sitio que ocupa, en el cual habia una ermita; fue comprendido del monaj. de Gerónimos de la Murta, permutada despues por la parr. de Reixach, y constituida ultimamente aneja de la de los Sios. Aiceixo y Victoria de las Feixas. El TERR. confina con Sta. Perpetua, Sta. Coloma de Gramanet, Vallbona, Ripollé, San Iscle de las Feixas, Bárbara y Santiago, en él se encuentra la famosa fuente de aguas minerales, que brotan en el indicado monte de Moncada, cuyo pico se levanta aislado en figura de cono, descolgando entre los demas de la cordillera, que circuye el llano de Barcelona, de que forma parte: este monte que está renovando á la memoria el apellido de la iustre casa de Moncada, tan célebre en las historias de Cataluña, tiene en su cumbre una torre ó atalaya de moros, con una capilla dedicada á la Virgen, con el mismo titulo de Moncada; la fuente está colocada á la mitad del monte, por la parte que mira á la carretera, pero como coge un poco de recodo, no se deja ver desde el camino. Antes que el Ilmo. Sr. ob. de Barcelona, D. Gavino de Valladares y Mesia, tuviese la generosidad de costear la fuente en celebracion de haber curado de sus dolencias con sus aguas, era muy difícil encontrar la Peña por donde salia con tanta escasez el agua, y como apenas se distinguia de las demas, y era preciso saber muy bien la situacion de la fuente para poder hallarla; pero ahora desde que está puesta en forma de edificio, y se formó plaza en el lugar que estaba escarpado, á mas de la comodidad para los que van á beber las aguas, ofrece un punto de vista delicioso, rodeado por el S. del mar que baña la costa de Barcelona; por el E. la serie de colinas que circunscribe la cuenca del Vallés por aquel rumbo; al NE. la magestuosa montaña de Monseny, y en el aspecto que media, el dilatado y fértil llano de esta fuente contienen alguna sustancia alcalina, hierro, sosa, ácido sulfúrico y carbonico, y su temperatura se halló ser de 13 1/2 el día 28 de junio de 1792, cuando la atmósfera estaba á 19; se toman en bebida y sus virtudes son análogas á las de las aguas de Gava, esto es, depurantes, diluentes, aperitivos, diuréticos, tónicas y un poco purgantes; concurren á tomarlas muchos enfermos de la cap., para lo que hay carruajes particulares que salen muy de mañana, y para comodidad de los que no pueden ir, hay gentes que les llevan diariamente á Barcelona, sin que por esto se altere esencialmente su virtud. EL TERRENO es de mediana calidad; la montaña por su parte inferior está plantada de viña, hasta la elevacion donde se halla la fuente, y yerma desde alli hasta la cumbre; se presentan en ella pocos objetos dignos de la consideracion de un naturalista: algun tomillo, espigero, zarza, hinojo, mantén, ceirraja, cardo de Maria y otras yerbas comunes, son las que crecen alrededor de la fuente; algunas de las piedras que por alli se encuentran, manifiestan mineral de hierro. HAY CAMINOS locales, y la mencionada carretera de Barcelona á Gerona. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, vino, legumbres y cáñamo; cria algun ganado y caza de varias especies. Pobl. y RIQUETZA: unidas á la cuadr. de Villanueva y San Iscle (V. el cuadro sinoptico de Barcelona, partido).

En tiempo de los moros era esta v. una torre fuerte que servia de refugio y defensa á algunos pueblitos de corto vecindario extendidos por su terr. En 1233 la ganó D. Jaime I de Aragon, é hizo donacion de ella con sus alquerías á don Pedro de Moncada. Despues la pobló Fr. Gualter, comendador de la orden del Temple, encargandolo á uno llamado Domingo Ciscar. Se asegura que vinieron sus pobladores de Calatayud en núm. de 400. Estinguida la orden del Temple obtuvo esta posesion la de Montesa.

MONCALBO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos: nace al E. de la v. de Trevejo, y corre por su ter-

mino hasta desembocar en la rivera de este pómbe, á cosa de 3/4 de leg. de Villamiel: no tiene barca ni puente.

MONCALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de Quende (V.). pobl.: 5 vec., 26 alm.

MONCALIAN: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Bárcena de Cicero sro. en terreno escabroso, con libre ventilación y clima sano. Tiene 6 CASAS de dos pisos y 27 de uno; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pantaleón) servida por un cura que nombra el ob.; y buenas aguas potables. Confiná N. Ambrosio; E. y S. Bárcena de Cicero; y O. Solorzano, á 4 leg. el mas distante. El terreno es montuoso en extremo. Los CAMINOS son locales. **TRABO:** maiz, habichuelas y otras legumbres, frutas, pastos, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de caza; caza mayor y menor. pobl.: 31 vec., 220 alm. **CONTR.:** con el ayunt. Este pueblo que por el mucho arbolado de que se hallan cubiertos sus montes podria ser de los mas ricos del país, es de los mas miserables por la incuria de sus vec., que en vez de fomentar aquel, lo destruyen incesantemente.

MONCALP: ald. que forma parte del pueblo de Sisquer, de cuya parte es anejo, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: parte de las casas con un igl. bajo la advocación de San Pedro, estan reunidas y srr. en el declive meridional del monte del mismo nombre, y parte dispersas al S. del térm. á uno y otro lado del r. Aiguá de Valls, que forma tambien otro anejo con una igl. dedicada á Sta. Maria de Valls: pero las demas noticias del término, terreno y riqueza (V. SISQUER).

MONCALULLO: monte procedente de realengo, que vaído al titulado la Dehesa Boyal del baldío contiene 3,240 fan. de estension de tierra de primera y tercera calidad, con arbolado de haya, roble y encina, en la prov. y part. jud. de Logroño, térm. jurisd. de Nalda, estendiéndose tambien al de Sojuela y á otras jurisd. Reditúa 650 rs. por razon de las leñas, 100 las maderas, 60 la bellota y 4,460 lb. pastos. Este monte comun á varios pueblos ha sufrido varios incoados.

MONCALVILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), dióc. de Osma (8) y part. jud. de Salas de los Infantes (2), srr. parte en la falda de unos cerros y parte en llano y al pie de los mismos; su CLIMA es frio, reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las tercianas, cuartanas y fiebres biliosas, cuyas últimas suelen degenerar algunas veces en pútridas. Tiene 442 CASAS generalmente malas, una escuela de primera educacion frecuentada por 34 niños, y dotada con 16 fan. de comuña, de las que 8 provienen de una obra pia de la cofradia de San Martin, una escuela municipal no muy buena, un pequeño paseo con arbolado, 2 fuentes abundantísimas dentro de la pobl. y 3 en el térm. que no lo son tanto, cuyas aguas son por lo general gruesas, una igl. parr. matriz y de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato segun el mes en que vaca, es de provision del ordinario ó de la corona; un cementerio en buen estado y 2 ermitas dentro del pueblo tituladas, Ntra. Sra. de Vallejo y Sta. Marina. Linda el térm. N. Palacios de la Sierra; E. Babanera; S. Cabezon, y O. Castrillo de la Reina. El terreno es de inferior calidad, y por otra parte montuoso y lleno de escabrosidades: le baña un arroyuelo que nace á dist. de medio tiro de fusil y al E. de la pobl.: esta se halla rodeada de montes bastante poblados de robles y estepas: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. **CONTR.:** la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por medio de un cartero. **PROD.:** comuña, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, jabalies, venados, corzos y ciervos, y pescade cangrejos. **IND.:** la agricola, 9 molinos harineros y 4 batanes en estado deplorable. pobl.: 73 vec., 204 srr. **CAP. PROD.:** 336,920 rs. **IMP.:** 33,136. **CONTR.:** 7,433 rs., 26 mrs.

MONCALVILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (16), srr. al extremo O. de la prov. proximo al r. Huete, en una espesada que domina por el E. una colina á 200 varas de elevacion; su CLIMA es templado, combatido por los vientos N. y E. y propenso á calenturas intermitentes y biliosas. Conssta de 93 CASAS de mediana construcción y apropiado para labradoras, cárcel y casa de

ayunt. una y otra insignificante; la escuela de primeras letras está dotada con 46 fan. de trigo, y concurrirá por 12 alumnos de ambos sexos; para surtido del vecindario hay 3 fuentes dentro dentro de la pobl. á 200 pasos de dist. la igl. parr. bajo la advocación de la Santísima Trinidad, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confiná el térm. por N. con Villava del Rey; E. Saceda del Rio; S. Huete, y Garcinarro; todos á 4 leg. de dist. excepto Villava que está 2. en el se hallan los desp. denominados La Torre al N.; al NE. Palomarejos y Caracenia; su terreno es de inferior calidad á excepcion de una leg. de vega que es de buena clase por la cual pasa el r. Huete (V.); para surtido de leña hay un montecito de carrasca al O. de la pobl. dist. 200 pasos: los CAMINOS son locales y es mediano estado, la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Huete por un encargado del ayunt. **PROD.:** trigo comun y de poca calidad, cebada, centeno, escaña, patatas, legumbres, cáñamo y algodon espato: se cria ganado lanar, mular y vacuno aunque se surten de fuera de los dos últimos; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguías y algunos cangrejos. **IND.:** la agricola, 2 molinos harneros y la elaboracion de algun espato **COMERCIO:** la exportacion de los productos de lo arriba espuesto, é importacion de art. de consumo diario. pobl.: 83 vec., 338 alm. **CAP. PROD.:** 4,144,360 rs. **IMP.:** 57,668. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MONCAYO: pago dependiente de la jurisd. de Vallehermoso, en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MONCAYO: célebre monte de Aragon, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Tarazona; srr. al S. de esta c., entre los limites de Castilla y Aragon; es el mas alto de todas aquellas comarcas despues de los Pirineos, por cuanto eleva su cúspide unas 2 leg., teniendo sobre 3 de largo: está compuesta de pino cuarzo, raso y pelado en su cumbre, con alguna piedra de afilar, y sus faldas vestidas de gubaya, brezo, espinos, hayas, esquisita fresa con otros arbustos, y yerbas medicinales como el orchis, inulas, potentilas, soldado dorronico y otras: la anthyllis erincea, que se cria abundantemente en esta sierra y en la de Calcaena es un arbusto de particular estructura, que forma una copa mas ó menos estendida despues de hojas y compuesta de espigas tan robustas que, puesto un hombre de pie encima de ellas, oponen una grande resistencia al peso comprimido, estas cualidades las hacen muy á propósito para formar sotos y cercadas heredadas. Los montes inmediatos al Moncayo tambien son de cuarzo, distinguiéndose entre ellos por la fronda y dia de sus selvas, el de la Mata y el de los Coladillos que caen al N., por donde se camina siempre por entre robles, acebos, avellanos, manzanos y cerezos silvestres. Nacen en él los r. Queiles, San Martin, que es afluente, y el Huecha, con otra porcion de riach. los cuales unos sirven para regar las campiñas de los muchos pueblos sit. en sus faldas, y otros forman la acequia llamada de Ives, que pasando por los térm. de San Martin, sirve luego para fertilizar una parte de la campiña de la c. de Tarazona. Todos aquellos r. y arroyos toman sus aguas de los dosielos y las muchas fuentes diseminadas en el monte, entre las que merecen particular mención, la de las Opladas y Morroncillo por tuerse en el país como medicinales. En el corazon del monte debe haber mucho hierro y aun carbon de piedra, pues en la superficie se encuentra piedra de aquel mineral, pero hasta el dia nada se ha encontrado á abrir sus venas para encontrar esta riqu. que podria ser muy útil al país: solo al otro lado de la parte de Castilla junto á Veraton, se benefició una mina de hierro en 1823, en cuyo tiempo fue abandonada. Este monte pertenece á la c. de Tarazona; en sus faldas hay muchas v. y l. á la mitad de su grande elevacion, se encuentra un hermoso santuario dedicado á Ntra. Sra., teniendo para subir á él desde aquella c. un comodo camino debido al esmero de la persona que cuida dicho santuario; la igl. es de estructura comun: en el altar mayor se venera la efige de la Virgen, el que generalmente se halla muy adornado y lleno de lucos debido á los muchos devotos que todos los años visitan aquel sitio. Hay 2 CASAS muy comodas, en las que da todo el servicio necesario á los que allí se presentan, y un bonito paseo que desde el santuario conduce á una ermita denominada de San Gaudioso, del que toma su nombre, con 3 fuentes de agua

deliciosa y sumamente fresca. Dicho santuario es muy respetado en el país, como lo demuestran las devotas procesiones que todos los pueblos hacen anualmente, siendo la más nombrada la que a. c. de Tarazona ó su ayunt., cabildo y gremio de labradores verifican en 30 de junio, en cuyo día reina la alegría y el bullicio: hay copiaras comidas, regalos y convites.

El nombre de este monte, formado por composición de *Mons Causus*, es muy célebre en la historia de España desde que el cónsul Tiberio Sempronio Gracho derrotó á los celiberos en sus faldas, decidiendo allí la suerte de esta helicómbica región. El pueblo celibero Marcial le llamó este fértil por sus muchas nieves. Tal vez por esta misma causa se le llamó *Causus de Graum Casum*, blanco por la nieve.

MONCAYO (STA. CRUZ DE): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2). sit. en un alto, á la márg. del r. Quéiles; le batén los vientos del N. y S.; su CLIMA es destemplado, y las enfermedades más comunes catarros. Tiene 43 CASAS, que se distribuyen en 3 calles estrechas; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (el Triunfo de la Cruz) servida por un párroco vicario natural de entrada, que presenta el diócesano al cabildo cated. de Tarazona, y un cementerio en un alto junto á la igl.; los vec. se surten de la acequia de frues y fuente del Caño, cuyas aguas son delgadas. Confina el TÉRM. por N. con los de Torrellas y Tarazona; E. el último y Grisell; S. Litañéguo, y O. San Martín y Los Fayos: su extensión es de 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentra la cord. denominada la Ziezma, bastante pelada, que más bien puede considerarse como las faldas del Moncayo, y por el N. corre el r. Quéiles en busca del Ebro. El TERREÑO es algo tanto desigual, de regular calidad, el cual se fertiliza con las aguas de la acequia de frues, que procede del Moncayo, y continúa luego á fertilizar la campiña de Tarazona. LOS CAMINOS dirigen á esta última c. y San Martín en mediano estado. El CONORO se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, 2 fab. de alfarería y un molino harinero. POBL.: 45 vec., 215 almas. CAP. PROD.: 604.700 rs. IMP.: 34.300. CONTR.: 7,914.

MONCELOS (SANTIAGO DE): felig. de prov. de Lugo (5 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Abadín (1/2) sit. sobre las márg. de uno de los brazos del Miño; CLIMA frío y sano. Comprende los l. y barrios de Arca, Canoteira, Carba, Casavella, Formigueiro, Fornos, Gulpelleiros, Igrexario, Jubin de Abajo, Jubin de Arriba, Muar, Redemuñio, Rivela, San Julian, Tarrégis, Valado de Abajo, Valado de Arriba, Uion y Zuñan, que reúnen 63 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada, y el patronato real y eccl. El TÉRM. se extiende por donde más á 1/4 de leg.; confina al N. con el de Coitebe; por E. Graña de Villarente; S. God., y O. Arbol. El TERREÑO es áspero y montuoso, como lo indican los elevados Verdegueras, Cargas y Argan. LOS CAMINOS son vecinales y están mal cuidados. El CONORO se recibe por el cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz y trigo en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 379 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MONCLAR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) 17 2/3, arcip. bazo de Agr. (3) sit. en la cima de uno de los cerros que forman la cord. de Monclar, que se prolonga con dirección de E. á O., con CLIMA sumamente benigno y sano, disfrutando de sus posesion con una vista agradable, con especialidad por la parte del S. consta de 60 CASAS distribuidas en 5 calles mal empedradas y una plaza, casa de ayunt. y una gran casa cast. del señor jurisd. del pueblo, de figura cuadrilátera, de 120 palmos, con 2 torreonés en el frente que miran al S.; hay también igl. parr. (Santiago apóstol) de la que es anejo Marcolán y su curato de término. lo sirve su cura párroco; el cementerio está junto á la igl. en la parte N. que es la más elevada del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con los de Foradada, Marcolán y Artesa (1/4 hora); E. los de Tudela y Adoncell (1/3 leg.); S. los de Preixens y Pradell (1/4 hora), y S. el de Cabelús igual dist., y en el E. encuentran las grandes balsas en que se recogen las aguas de las llusas, para el surtido de los vec., así como varias canteras de yeso. El TERREÑO es de tierra floja y pe-

drigosa en la parte del S. y en el N. de yeso, con algunos montes de olivares, encinas, vides, matas bajas y yerbas para pastos. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer, Artesa y Agramunt en muy mal estado, y recibe la CORRESPONDENCIA de este último punto, á donde la recogen los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino acenero de dos prensas, pero en mal estado. POBL.: 28 vec., 143 alm. RIQUEZA IMP.: 62.985 rs. CONTR.: el 1/4 de 100 de esta riqueza.

MONCLAR DE BERGA: l. con ayunt. en la prov., y aud. terr., c. g. de Barcelona (13), partido jud. de Berga (2 leg.), dióc. de Solsona. Compónese la pobl. de 45 CASAS reunidas y sit. sobre un monte de figura cónica, á cuyo pie corre una rierra que lleva el nombre del pueblo, y 19 diseminadas; goza de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Española, Montmayor y Mondarri. El TERREÑO es de mediana calidad; le fertiliza la rierra mencionada y la de Naval, cuyo escaso caudal de aguas impulsa las máquinas de 7 molinos harineros en las temporadas de lluvias; contiene tierras de labranza y mucho bosque. PROD.: centeno, escaña y maíz; cria ganado lanar y cabrio. IND.: se ejercen las artes mecánicas indispensables, y hay telares de hilo y de algodón, que trabajan para dos fabricantes de Berga; se celebra una feria el día de Pascua de Reyes, y es muy concurrida de ganados de toda especie. POBL.: 57 vecinos, 232 almas. CAP. PROD.: 2.377.600. IMP.: 59,440.

MONCLOA (LA): v. en lo ant., hoy cast. desp. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, término jurisd. de Fuentes de Andalucía. Se compone de un palacio y algunas casas unidas á él, 41 cas. y cascos-cortijos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) unida al palacio é inmediata á la carretera de Madrid á Sevilla: el curato es de entrada y patronato del conde de la Moncloa. POBL.: 8 vec., 23 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt., al que se han agregado las 2 leg. de término que correspondían á la Moncloa.

MONCLÚS: citase el puente de Monclús como lugar en que fue asesinado D. Gonzalo, hijo del rey D. Sancho el Mayor, á quien sucedió en el dominio de los condados de Ribagorza y Sobrarbe (V. SOBARRBE).

MONCLÚS: ald. con su término rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Orónes, compuesta de una sola casa y un molino harinero.

MONCO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San de Vega de Renegos (V.).

MONCOFAR: v. con ayuntamiento de la provincia de Castellón de la Plana (4 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (6), dióc. de Tortosa (18), sit. en terreno llano, á la der. de la carretera de Valencia á Barcelona, dist. 1/4 de hora del mar; le batén generalmente los vientos del E., y su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 200 CASAS incluídas la del ayunt. y cárcel, propias del Sr. conde Cervellón; escuela de niños poco concurrida, dotada con 1.500 rs.; otra de niñas retribuida por las mismas; igl. parr. (Sta. María Magdalena) de entrada, servida por un cura de patronato real ordinario, y una ermita con la misma advocación que la parr., á unos 20 minutos del pueblo, en la orilla del mar; los vec. se surten de las aguas de una noria, que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Nules; E. el mar Mediterráneo; S. Chilches, y O. Vall de l'Uxó. Por su jurisd. corre el r. Belvayde, que en sus de-bordaciones causa grandes perjuicios á la huerta de la pobl., y algunas enfermedades cuando se pudren é inician sus escasas corrientes. El TERREÑO es de regular calidad, aunque la mayor parte salitroso. LOS CAMINOS son carreteros y dirigen á los pueblos comarcanos. El CONORO se recibe de Nules por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino y aceite; hay alguna pesca en el mar. IND.: la agrícola. POBL.: 175 vec., 875 alm. CAP. PROD.: 803,333 rs. IMP.: 63.700. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

MONCORTES: l. cab. del distrito municipal de su nombre en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), abadato de Gerri (2). Es 1/2 sit. en el declive suave de una colada; CLIMA frío y propenso á catarros y tercianas, y

ventilado por todos los vientos meros los del O. Se compone de 20 CASAS y una igl. parr. (San Martín) que tiene por anejo á Bretuy (V.); el curato es de 2.ª clase y lo provee el abad de Gerri por un cura acónono que lo sirve: hay cementerio inmediato y una fuente que surte de agua á la pobl. Confinia el TÉR.M. por el N. con el de Envall; E. el de Peromen; S. el de Peracals; y O. el de Mentuy; media hora en todas direcciones, aunque por el último punto es bastante corta; hállase en el mismo un lago de 1/2 hora de circunferencia en el que se pescan angulas de grandes dimensiones; antes habia tambien sanguijales, que los franceses hicieron desaparecer; en su mayor parte, y aun en el día se cogen algunas de esciente calidad; tambien existe una ermita dedicada á San Miguel, dist. un cuarto de hora del pueblo. El TERREÑO es de seco y mala calidad, y los CAMINOS de berradura y en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos. Reciben la CORRESPONDENCIA de Gerri por espresso. PROD.: trigo, centeno y alguna patata; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos; ánades y perdices, y pesca de angulas. POBL.: 22 vec., 126 almas. CONTR.: el 4448 por 400 de su RIQUEZA IMP.

MONCORTES: l. del distr. municipal de Arañó (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (8), part. jud. de Cervera (1), dióc. de Seo de Urgel (47), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45); STR.: en un llano donde reinan los vientos del S. y O.; CLIMA templado. Se compone de 10 CASAS, un ant. cast., igl. (Santa Ana) aneja de la parr. de Cedó, cementerio contiguo á ella y una balsa inmediata al pueblo donde se recogen las aguas de lluvias para beber los vec. Confinia el TÉR.M. por el N. Cedó; E. Cardosa; S. Caños, y O. Arañó; el TERREÑO es de seco y inferior calidad, con algo mucho poblado de almendros, robles, encinas y pocos nogales; los CAMINOS en regular estado dirigen á Cervera y Aramunt, y recibe en el primer punto la CORRESPONDENCIA por encargo mútuo que se hacen las vec. cuando pasan al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno indispensable para la labranza, y caza de muchas perdices y pocos conejos. POBL.: 3 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 11,739 rs. CONTR.: el 4448 por 400 de esta riqueza.

MONCHEL: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Labros.

MONCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar (V.).

MONDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (20); STR.: al pie de una sierra llamada Canchus donde le combaten los vientos del N. y S.; y el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Tiene 820 CASAS de mediana construccion, casa consistorial que denominan la Torre, cárcel, un cast. arruinado conocido con el nombre de la Vileta, y 4 fuentes abundantes de buenas aguas, de las cuales 3 se hallan en el térm.; hay dos escuelas de prime as letras para niños y otra para niñas, estando una de aquellas dotada con la cantidad de 4,400 rs. anuales; igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, servida por un cura párroco, un beneficiado y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano, cementerio en parte ventilado, y por último una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con culto público por ser propiedad del pueblo. Confinia el TÉR.M. N. Guaro; E. Istan; S. Oren; y O. Coin; el que mas á la dist. de 2 leg.: en él se encuentran los desp. de Guajar, los Villares y Majada-vieja. El TERREÑO es de buena calidad, especialmente la vega y los prados, estando poblados de eleorocnos los montes que existen al E. y S. de la pobl.; hállase un pequeño arroyo, cuyas aguas se incorporan con las de Rio-seco. Los CAMINOS conducen al campo de Gibraltar y los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin los miércoles y sábados por por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, maiz, pasas, higos, uva que llamau de Loja y mucho vino; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos, jabalines, cozvos y muchos lobos. IND.: la agricultura y 3 fab. de aguardiente en regular estado. POBL.: 994 vec., 3,904 alm. CAP. PROD.: 8,391,305 rs. IMP.: 281,586. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 49,115 rs. CONTR.: 51,467 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 45,000 rs. que se cubren con el fondo de propios.

MONDA.: la alusion de los nombres Monda y Munda, per-

suadió á Morales, Ferreras, Nuñez, Mariana, Celario y otros muchos ser el primero, leve degeneracion del segundo, y haber sido en campo de Monda donde maniobraron los grandes ejércitos de César y los hijos de Pompeyo; y consideraron á esta pobl. como el residuo de la poderosa c., que despues de dada la batalla, sufrió un grande asedio; pero el ilustre literato Perez Bayer desvaneció esta opinion, demostrando ser impositivo esta reduccion por contradiccion las relaciones históricas pertenecientes á aquella localidad, y de aquel considerable pueblo que mas bien debió fugarlo en Montilla que en Montluc que ni en otro punto alguno. En 4508 fue dada esta poblacion por el rey católico al marqués de Villena.

MONDARIZ: l. en la prov. de Pontevedra, zunt. y felig. de Sta. Eulalia de Moncerez.

MONDARIZ: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), dióc. de Tuy (4); STR.: á un v. otro lado del r. Tea en las faldas meridionales del Monte-Mayor que es uno de los mas elevados de la prov. Reinan todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Prades, San Martin; Gargamala, Sta. Maria, Longares, San Pedro Feliz; Meirrol, San Andrés, Mondariz, Sta. Eulalia (cap.); Mouriscados ó Campo de Moure, San Ciprian; Portela, San Marti; Queimadelos, Sta. Maria; Riofrio, San Miguel; Sabojanes, San Mamed; Touton, San Mateo, y Vilar, San Mamed. Confinia el TÉR.M. municipal por N. y O. ayunt. de Borben, part. de Redondela; E. con el de Cobelo, part. de Cañiza, y S. con el de Puenteareas. El TERREÑO es montuoso, quebrado y bastante fértil; hay en varios sitios aguas ferruginosas y nitrosas, que sirven para curar distintas dolencias. El indicado r. Tea cruza de E. á O. este distr. y confluyen en él por der. 6 izeq. varios riach. que nacen en los montes inmediatos: tanto en el Tea, como en los demas afluentes hay puentes para servicio de los vec., y para dar paso á los CAMINOS que en diferentes direcciones atraviesan por este ayunt., cruzando tambien por el lim. meridional la carretera de Vigo á Orense y Castilla. PROD.: cereales, vino, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de distintas especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 4,377 vec., 5,508 alm. RIQUEZA IMP.: 234,310 rs. CONTR.: 89,816 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MONDARIZ (STA. EULALIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (4); STR.: á las inmediaciones del r. Tea, en terreno desigual; combatida principalmente por los vientos N. y O.; el CLIMA es bastante saludable, pues no se padece otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Se compone de los l. de Arco, Cero, Fraga de Barca, Maronzos, Paredes, Pedreira, San Pedro, Souto, Subion, Troncoso y el que le da nombre, que componen 364 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños y 12 niñas á cargo de un maestro, pagado por los padres de los concurrentes; y diversas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita titulada San Pedro. Confinia el TÉR.M. N. felig. de San Miguel de Riofrio; E. Sta. Pedro de Longares; S. Sta. Maria de Queimadelos, y O. San Mamed de Vilar. El TERREÑO es quebrado y participa de las tres calidades. Hay en el térm. 2 fuentes de aguas medicinales que producen muy buenos efectos á los dolientes que las beben: la que se halla á orillas del r. Tea es nitrosa y sirve para curar enfermedades cutáneas; y la del barrio de San Pedro ferruginosa, facilita la digestion y abre el apetito. Como no se ha hecho analisis de estas aguas, ni los hab. de esta felig. han dado publicidad á las virtudes que encierran, no podemos hablar con mas estension de ellas. Al N. de dicha felig. se halla el monte titulado Monte Mayor; al S. el Petres, y al E. el Sardin todos despoblados y de bastante elevacion. Á la der. de este último se halla el cast. llamado Sobroso, sino en una altura y con murallas algo desmoronadas. Pasan tambien por los lim. de la felig. de que hablamos los r. Tea que tiene su origen en el valle de Teclas y confluye en el r. Miño, el cual tiene un puente de madera llamada Cernadella, y el Jabrina que nace en Prado Cauda y sepulta sus aguas en el Tea, cerca de la parr. de Vi-

lar: tiene tambien 2 puentes de madera titulados Jabrina y Dorñas; sus aguas banan por der. é ig. la felig. de que hablamos y d. un impulso á distintos molinos harineros y artefactos. Los CAMINOS dirigen á Cobelo, Pontevedra, Puenteareas y Franqueira: su estado es malo. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas de todas clases; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y algunos artefactos. **POBL.**: 304 vec., 4,307 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONDAVID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de Villasant (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

MUNDEGO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg. por tierra), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Sada (1/2). **SIT.**: entré las rias de

Sada y la Coruña; su CLIMA es templado y sano. Tiene 80 CASAS formando varios grupos ó lugares, y una igl. parr. (San Julian) matriz de San Andrés de Carneado: el curato es de entrada, y el patronato corresponde á la casa del duque de Berwik. El **TÉR.M.** confina por N. con Sta. Columba de Veigue y Carneado; al E. Sta. Maria de Sada, y por S. y O. San Martin de Meirás; hay fuentes de buenas aguas, y un arroyo que con direccion á OE. baja á desembocar en la citada ria de Sada. El **TERRENO** es de mediana calidad con algun manto arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Betanzos. **PROD.**: maiz, trigo, vino, centeno, cebada, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular y lanar. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 78 vec., 429 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONDEJAR: (ARCIPRESTAZGO DE); en las prov. de Guadalajara y Madrid, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se compone, sus parr., ermitas, santuarios y categorías de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm.º de parr.	Id. de anejos.	Conv., cuyas igl. estan destinadas		Santuarios y ermit.	Curas parrocos.	Economos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los Curatos.			
					al culto	cerradas.								Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Término.
Brea	Chinchon.	Madrid	1	»	»	»	2	4	»	»	4	5	»	»	»	»	4
Mondejar.	Pastrana . . .	Guadalajara.	1	»	»	»	1	3	»	»	2	1	»	»	»	»	4
Valdaracete.	Chinchon . . .	Madrid	1	»	»	»	»	4	»	»	»	4	1	»	»	»	»
			3	»	»	»	1	5	3	»	2	6	9	»	»	»	4

MONDEJAR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. p. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). **SIT.**: en la ladera de un cerro; con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 577 CASAS; la consistorial, en cuyo piso bajo está la cárcel; un palacio del marqués de Bélgica; un hospital para los enfermos pobres de la v.; sus rentas ascienden á 2,000 rs.: 2 positos, uno nacional y otro pio para auxiliar á los labradores; 2 escuelas de instruccion primaria, una de niños y otra de niñas, pagadas ambas de los fondos de una obra-pia, fundada al efecto; una fuente de aguas salobres; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura, 2 beneficiados y un capellan; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad publica; fuera de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, y las ruinas de un ant. cast. **TÉR.M.** confina con los de Fuentenovilla, Albares, Pozo de Almoquera, Oresco y Ambite; dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Pedro y el Santisimo Cristo del Calvario), el desp. de Quereencia y varios manantiales de buenas aguas: el **TERRENO** participa de quebrado y vega, fertilizada esta por un arroyuelo que se forma por las fuentes del térm. y por el r. Tajuña, cuyo paso facilita un puente de piedra con un arco; hay monte de encina y roble, pero se halla muy destruido. **CAMINOS**: los que conducen á los pueblos limítrofes **CORREO**: se recibe y despacha en la estafeta de Villarejo de Salvanes por un cartero. **PROD.**: trigo puro, trigo pilon, cebada, avena, almoratas, garbanzos, lentejas, judias, hortalizas, vino, aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agricultura, un molino harinero, 5 aceiteros, una caldera de jabon, una fab. de chocolate y la arrieta, á la que se dedican truchas y ganados. 6 importacion de los art. que filtan; hay una tienda de ropas y otras generas al por mayor y á la por menor, en las que se encuentran los mismos generas, legumbres y otros comestibles; los lunes de cada semana hay mercado de cereales, legumbres y hortalizas, y el 30 de noviembre se celebra una feria, en la que se vende quincealla paños, aperros de labor, albarcas y comestibles. **POBL.**: 556 vec., 2,224

almas. **CAP PROD.**: 13.681,667 rs. **IMP.**: 781.350. **CONTR.**: 68,814. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 7,000; se cub. c. con los propios y arbitrios y reparto vecinal.

MONDELA: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Muguela (1/2 leg. al N.). En el ant. térm. que tuvo el l. de su nombre, tienen goce los de las inmediaciones.

MONDELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Grecente y felig. de San Jorge de Villar (V.).

MONDOESES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villajú (V.). **POBL.**: 1 vec., 6 alm

MONDIÑA: l. en la plev. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de Abres (V.). **POBL.**: 40 vec., 51 almas.

MONDOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de Mondoi (V.).

MONDOI (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Oza (1/3). **SIT.** sobre la marg. izq. del Meudo; CLIMA templado y bastante sano. Compendio Iglesia, Mendo, Mondoi, Rubire y Sta. Cruz, que reunen 45 CASAS; varias fuentes de buenas aguas y una igl. indotada, á la cual asisten 30 niños. La igl. parr. (Sta. Cruz) está unida á la de San Pedro de Porzomillos: el arato es de primer ascenso y el patronato le go que ejercen diversos patrones. El **TÉR.M.** confina por N. con San Martin de Brabio; al E. San Salvador de Collantes; por S. Porzomillos, y al O. Santiago de Flequian. El **TERRENO** es de buena calidad y le baña el citado Meudo, que corre á desembocar en la ria de Betanzos; la cruz el CAMISO que se dirige á Orense y otros puntos: el congo se recibe en Betanzos. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno; se cria liebres y perdices, y se pescan truchas. **IND.**: la agricultura, la elaboracion de chubas ó arros de pipa, y 2 molinos harineros. **POBL.**: 16 vec., 225 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONDON: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, es el r. Jares (V.).

MONDOÑEDO: jurisd. en la ant. prov. de su nombre; comprendia la c. cap. y las felig. de Aramoso, Coubarre, Figueiras, Lindin, Masma, Sta. Maria Mayor, Sasdónigas,

Vilaalle y Villamayor: el alc. m. era nombrado por el reverendo ob. de Mondoñedo.

MONDÓNEDO: ayunt. en la prov. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. y part. jud. de su nombre: s. r. al O. de la Sierra de la cadeira; clima frío en general pero sano. Se compone de las felig. de Argomoso, San Pedro; Coubeira, Sta. Maria Magdalena; Figueiras, San Martín; Lindia, Santiago; Masma, San Andrés; Mayor, Sta. Maria; Mondoñedo, Santiago. (c. cap.); Orian, San Esteban; Sasedoigas, San Lorenzo; Vilaalle, Sta. Maria; y Villamor Sta. Maria; que reúnen sobre 2,000 casas en un crecido número de pueblos; lo en que celebra el ayunt. sus sesiones se encuentra en la c. de Mondoñedo en uno de los ángulos de la plaza, es de buena construcción, tiene distribución en sus departamentos interiores para las oficinas, y ademas un edificio oratorio. Sobre la puerta que da entrada al edificio, se lee la inscripción siguiente:

Aquí dentro no ha lugar
Pasión, temor ó interés,
Solo el bien público es
El que aquí se ha de mirar.
1884.

El terr. municipal 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 de E. á O., limita por N. con el de Lorenzana; al E. Riotorto por S. con Abadín, y por O. Alfoz del Castro de Oro: lo bañan varios arroyos y riach. que todas contribuyen á enriquecer al r. Masma que desemboca en el Océano. El terreno en lo general es montoso pero participa de algunos llanos que le proporcionan las laderas, cañadas y colinas formando valles de mediana calidad. Los caminos son de herradura y la nueva carretera de Villalba á Rivadós. El conego llega á la estafeta ó adm. subalterna de dicha c. tres veces á la semana; y se distribuye en todo el distrito. Las mod. mas comunes son centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, lino, trigo y verdura; era toda clase de ganado, y abunda la caza mayor y menor. La ind. principal es la agrícola, molinos harineros, telares caseros y artesanos de todas clases, especialmente en la cap. pobl.: conforme con la matrícula de 1842, 4,530 vec., 7,654 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

MONDOÑEDO: obispado de Galicia, sufragáneo de Santiago; su figura es muy irregular, por las alteraciones divisorias que ha sufrido desde su primitiva institución.

LIMITES Y EXTENSION. Confina al N. con el m. r. Océano; al E. con las dióc. de Oviedo y Lugo; al S. con la dicha de Lugo, y al O. con la metrópoli de Santiago. Estiéndese de N. á S. 13 leg., y de E. á O. 17, distando al extremo mas lejano de la cap. 14 leg. en direccion al Ferrol, y 5 el mas próximo por Villanueva hasta Foz.

DIVISIONES Y SUBDIVISIONES, POBLACIONES Y DISTANCIAS. Ocupa su perímetro, que es de 50 leg. próximamente, dos grandes secciones llamadas la una *Tierrallana* ó de la *Montaña*, y la y la otra de la *Marina*; ambas secciones se dividen en 21 arcip. ó vicarías, y estas se subdividen en 386 parroquias, administradas por 280 párrocos. Las vicarías son: la de la Obisepala de la Montaña, con 5 parroquias; la de la Obisepala de la Marina, con 5 idem; la del Decanato de la Montaña, con 45 idem; la del Decanato de la Marina, con 26 idem; la de la Chantria, con 8 idem; la de Ferrol ó Trasanços, con 44 idem; la de Sta. Marta, con 29 idem; la de Cedeira, con 26 idem; la de Vivero, con 46 idem; la de Parga, con 43 idem; la de Entrambas aguas, con 30 idem; la de Libreras de Miño, con 27 idem; la de Azuñara, con 27 idem; la de Miranda, con 43 idem; la de la Maestrescía, con 30 idem; la de Mellid, con 40 idem; la Administración de Sante, con 12 idem; idem la de Bretoña, con 5 idem; idem de Reinante, con 8 idem; idem la de Baronele, con 5 idem; parroquias exentas de vicaría, 4 idem. En las 386 parroquias y m. incluídas la de San Juan de Jorjes y la de San Jorge de Buria ó v. de Camariñas, encavadas en la dióc. de Santiago; las de la vicaría de Mellid, y otras tres en la de Lugo. Hallase dentro de un circunscripción 4 parroquias de las prietas de Obe, Regoa y Villarubi, encomienda de P. ortuomarín y órden de San Juan de Jerusalén; 5 idem del Decanato de Santiago con jurisdicción *more nullius*, y 8 de la obispata de San Marco de Leon. En lo civil corresponde su mayor parte á la prov. de

Lugo, y el resto á la de la Coruña. Entre otros, abraza el ob. con su jurisd. á los 44 pueblos principales siguientes:

Villanueva de Lorenzana, distante 4 1/4 leg. á.....	} Mondoñedo, c. cap.
Rivadós 5 idem.....	
Vivero 7 idem.....	
Ortigaueira 44 idem.....	
Ferrol 42 idem.....	
Neda 44 idem.....	
Puentes de Garcia Rodriguez 7 idem.....	
Villalba 5 idem.....	
Mellid 4 idem.....	
Camariñas 32 idem.....	

CLERO DE LA DIOCESIS. En 1835 habia regulares varones en 41 conventos.....	430
Idem monjas en 4 idem.....	86
Es-claustrados existentes en junio de 1846.....	56
Es-claustrados en id., id., sin ninguna es-claustrada.	40
Regulares de uno y otro sexo, fallecidos en los 40 años intermedios.....	60
Regulares de ambos sexos en 1846....	126
RESUMEN. Clero secular (catedral, colegial y parroquial) en eclesiástico.....	500
Total.....	626

En 1838 ascendió el acervo decimal del obisnado á reales.....	2294743
El presupuesto del culto y clero secular, remitido al gobierno de S. M. por la comision diocesana en 1846, importa.....	2004756
Diferencia del presupuesto al valor decimal....	389987

En 1853 habia 753 perceptores decimales, entre legos y eclesiásticos.

TRIBUNALES ECLESIASTICOS. Existen en la actualidad los siguientes: el gobierno ecl., compuesto de un juez, un secretario, un vice-secretario, un escribiente, dos notarios de poyo, 6 receptores y 42 notarios de diligencias, cuyas plazas son todas de provision del diocesano: el tribunal de Cruzada, con un notario de poyo que antes de la es-claustracion proveia el monasterio de Lorenzana, tres jueces, un fiscal, un alguacil mayor, un tesorero y dos verederos: el tribunal de espolios y vacantes, y el de dualidades. Hay ademas una oficina capitular, y una comision diocesana con arreglo á la nueva ley de culto y clero; las cuales tienen los dependientes necesarios para el despacho de los negocios.

EL SEMINARIO: casi desde su origen y especialmente desde su reedificacion, se ha enseñado en él por hábiles profesores la instruccion primaria, latinidad, filosofía y teología. Acreditado en sus estudios, y situado en una pobl. abundosa y céntrica á otras muchas, llegó á formar un simulacro de universidad por la afluencia anual de cuatrocientos y mas estudiantes: Ferrol, Ortigaueira y Puentes de Garcia Rodriguez en la prov. de la Coruña; Navia, Luarca, Tapia, Castropol, Figueiras y La Vega en la de Asturias; Rivadós, Puen-3212-ada y Villalba en la de Lugo; todas estas pobl. y sus rurales adyacentes han enviado aqui sus hijos y contribuido, cual mas cual menos, á completar aquel núm. los libros de matrícula lo confirman, y en las listas todavia figuran y figurarán algunos ilustres nombres de aquellos magistrados civiles y eclesiásticos, ya como consejeros de la corona, ó bien como individuos del parlamento, han prestado mas adelante eminentes servicios á la patria. Por eso Carlos III y sus augustos sucesores, atendidas las precedentes razones, y considerando al seminario distante de Oviedo 27 leg., y considerando que aquel establecimiento ya no debia, segun el concilio tridentino, limitar el beneficio de la enseñanza á los propiamente seminaristas; y así ordenaron por repetidas reales cédulas que los cursos de filosofía hechus allí por los alumnos a. ternos, fuesen tambien incorporados para todas las carreteras en todas las universidades del reino.

Cumplióse lo mandado, y desde entonces han sido abandonados los estudios, aunque venciendo algunas dificultades que á su validez se oponían en los tres últimos años, por consecuencia de las disposiciones restrictivas de los ministros Solano y Caballero. En el día, aunque sin recursos y arras-trábase una penosa existencia, todavía era establecido público de enseñanza el seminario de Mondoñedo hasta ahora que, como todos los de su clase, ha quedado reducido á cero en la validez de sus estudios por el nuevo plan literario. Empero ¡contraste singular! cuando sus cátedras habian de aparecer yermas, un centenar de alumnos acude inesperadamente á ellas, y á espensas propias celebra entusiasmado la fiesta del patrono San Nicolás con misa solemne, panegírico, sermónes y cobetes.

Resumen histórico de la diócesis.—En el laberinto de la antigüedad se halla oculto el origen de una ciudad llamada Britania, situada un tiempo á 2 leg. de Mondoñedo, y en el mismo lugar que hoy ocupa la parroquia de Bretoña. De su memoria solo han pasado á la posteridad el nombre, situación y celebridad eclesiástica en documentos relativos á la dominación de los suevos, en cuya época, bajo el reinado de Teodomiro, y por los años 572, era ya sede britoniense con los honores de pontificia, y extendía sus límites de su jurisdicción mas allá del r. Navia en Asturias. Pero tal es la condición de los pueblos, que todos perecen ó por decrepitud, ó cediendo prematuramente á la impetuosa de un contrario, el decreto de desolación de Britonia era irrevocable, y el instrumento de su ejecución fueron los ismaelitas ó sarracenos. Ello es que en 830 Britonia ya no existía, ni tampoco algunos años después la silla britoniense, que anduvo errante y fugitiva por los confines de Asturias, y dió margen á que el rey Casto llenase su vacío con la creación del obispado de Ovie lo: *Ovetansum ecclesiam facimus pro sede Britoniensi destructa.*

Así permaneció la sede Britoniense sin restaurarse hasta Don Alonso III. en cuyo reinado y por los años de 870 vino en huida Sibarico I. obispo de Dumio junto á Braga, asolada también por los ismaelitas, y estableció su residencia hacia el mar en San Martín de Mondoñedo, distante 3 leg. de la ciudad del mismo nombre. Destruída la silla Bracarense, que era pontificia, recayeron sus honores en la Dumiense; por la cual dicho rey y los obispos resolvieron que la iglesia donde se había fijado Sabarico, continuase en el goce de aquella gerarquía. Aunque San Martín era territorio jurisdiccional de la antigua Britonia, no por eso la sede allí establecida cambió la denominación de Dumiense; mas tampoco se ha devuelto á esta en Asturias la ptección de territorio Britoniense que el rey había adjudicado á la diócesis de Ovie do, sino que en rescricimiento se le dió jurisdicción por Ovie do hacia Betanzos: *et huc superaddita tibi confirmamus propter diocesim de Asturias, quam Ovetensi sedi prebuiamus.*

Continuó en San Martín la silla Dumiense hasta 1112 ó 1114; por cuyo tiempo, y por disposición de la reina Doña Urraca, pasó á Villamayor del Valle de Brea, ó sea de Mondoñedo; estas tras-laciones hicieron que esta misma y única silla tomase indistintamente los nombres de *Dumiense, Valhriense y Mindoniense*, que algunos tuvieron por diversas. Delicéase, pues, que el obispado de Mondoñedo ha sido y es la continuación del esclarecido y antiquísimo Dumiense, y que por prelados antecesores de aquel, deben contarse los de este, como lo practica y ha practicado siempre el V. cabildo, considerando por su primer obispo á San Martín, que fue también el primero Dumiense, y cuyo pontificado duro desde 556 á 570.

Por orden del rey D. Fernando II fue trasladada la sede á Rivadeo, donde ya se hallaba en 1206, con la notable circunstancia de haber continuado con el título de *Mindoniense* y de haber comunicado por entonces su nombre á dicha villa, á la cual llamó por esta razón *Mondoñedo* el rey Don Alfonso XI en privilegio de 1199.

No lejos del año 1233, volvió la sede desde Rivadeo á la ciudad de Mondoñedo, donde continua; pero aquella villa, viéndose privada de catedral y hasta de un monumento que perpetuase la memoria de haberla tenido, clamó pidiendo ministros, en quienes con alguna distincion estuviese simbolizada tan alta prerogativa; tales y tantas fueron las instancias, que el obispo D. Nuño II y su cabildo en escritu-

ra de 1270 pactaron con la villa de Rivadeo poner en su obligata con un canónigo y 4 racioneros, en señal remunerativa de sus pontificales glorias.

Hé aqui sumariamente la historia del obispado de Mondoñedo: su esplicacion dariz materiales á un grueso volumen, especialmente si hubiesen de intercalarse en ellas las merecidas biografías de muchos prelados que han descolado en ciencias, sanidad y empresas de utilidad local y general del país. Baste consignar aqui que los mejores edificios y establecimientos de beneficencia, comodidad y ornato público de Mondoñedo, son debidos al heroico desprendimiento de sus prelados, entre los cuales hubo alguno (el Sr. Casdillero) que después de contribuir al bien de tan costosos proyectos, terminó sus dias dejando un millón de rs. con el objeto de satisfacer atrasos á la maestranza del Ferrol. Añadirémos por complemento del resumen el catálogo siguiente de todos los obispos de la diócesis, comenzando por los seis Britonienses y siguiendo con los demas por el órden cronológico de sus entradas en el ejercicio de su jurisdicción.

Maitoc, en el año	572
Metopo.	633
Sonna.	616
Bela.	675
Brandila.	683
Suniguisido.	693
San Martín.	556
Juan.	580
Benjamin.	610
Jerman.	633
Recimiro.	638
San Fructuoso.	684
Leodijisio, Bracarense y Dumiense á la Liuva. vez.	
Vicente.	687
Felix.	693
Martin (de existencia dudosa).	
Sabarico I.	866
Rudesindo I.	877
Sabarico II.	922
Recaredo.	923
San Rosendo.	928
Rodrigo.	943
Teodorico.	969
Armentario.	983
Suario I.	1015
Nuño.	1035
Adulfo.	1037
Albito.	1042
Suario II.	1058
San Gonzalo.	1074
Nuño Alfonso.	1112
Pelayo I.	1136
Peiro I.	1185
Juan.	1170
Rubinato.	1176
Pelayo II.	1199
Martin.	1219
Juan.	1248
Nuño II.	1261
Alvaro Gomez.	1286
Rodrigo Vazquez.	1298
Gonzalo.	1319
Juan III.	1327
Alvaro Perez.	1329
Vasco.	1350
Alfonso Sanchez.	1357
Francisco I.	1367
Lope de Menfoza.	1393
Alvaro de Isorna.	1400
Jil Soutelo.	1414
Pedro Enriquez.	1426
Pedro Arias.	1456
Alfonso de Segura.	1459
Alfonso Vazquez.	1455
Fadrique Guzman.	1462
Alfonso Suarez.	1493
Pedro de Muebrega.	1498
Diego de Muros.	1505

Diego Perez.	4543
Gerónimo Suarez.	4523
Pedro Pacheco.	4533
Antonio de Guevara.	4537
Diego de Soto.	4546
Francisco de Santa Maria.	4550
Pedro de Maldonado.	4539
Gonzalo de Solórzano.	4570
Antonio Lujan.	4375
Juan de Liermo.	4583
Isidro Caja.	4593
Gonzalo Gutierrez.	4599
Diego Gonzalez.	4612
Alfonso Mesia.	4616
Pedro Fernandez.	4618
Rafael Diaz.	4632
Francisco de Villafañe.	4633
Fernando Olea (muñido electo).	4634
Antonio de Valdés, entró.	4638
Gonzalo Sanchez.	4645
Juan Juaniz.	4648
Francisco de Torres.	4663
Dionisio Perez.	4669
Luis Tello.	4672
Sebastian Arévalo.	4682
Gabriel Ramirez.	4690
Miguel Quijada.	4699
Manuel Navarrete.	4705
Juan Muñoz.	4728
Antonio Sarmiento.	4752
Juan de Escobar.	4753
Don Carlos Riomol.	4762
Don Francisco Losada.	4782
Don Francisco Cuadrillero.	4798
Don Andrés Aguiar.	4817
Don Bartolomé Ciefopez.	4828
Don Francisco Lugo Borricón.	

MONDOÑEDO: uno de los 7 part. ó prov. en que se halla dividido el ant. reino de Galicia. Sit. sobre la costa Caribábrica desde Piedra-meá y cabo ó estacada de Bares hasta la desembocadura del r. Eo, que servia de lin. divisorio con el ant. principado de Asturias, por espacio de 1/2 leg. formando la ria de Rivadeo, y cubriendo la parte oriental; al S. confinaba con el part. ó prov. de Lugo y por O. con la Coruña constaba de las 46 jurisd. siguientes.

Mondoñedo.	Orreca.
Abadín y Lagoa.	Portocelo.
Alfoz del Castro de Oro.	Receseudo.
Barreiro.	Riotorto.
Bretoña y Reigosa.	Rivadeo.
Burela.	Samarugo.
Cavareos.	San Ciprián.
Cadavedo.	Saute.
Cedofeita.	Silan.
Costas de Monte.	Suegos.
Ferreira Vella.	Trabada.
Foz.	Valboa.
Galdo.	Valle de Oro.
Gerdiz.	Valle de Lorenzana.
Graña de Villasente.	Vares y M. gor.
Grañas del Sor.	Varoncelle.
Landrobe.	Vidal.
Miranda.	Villaforman.
Monzelos.	Villameá.
Mozuieira.	Villanueva de Lorenzana.
Mutás.	Villareute.
Nois.	Villarcote.
Oirán.	Vivero.

que comprendian una c. v. 3 v., 16 cot. y 140 felig. compuestas de un crecido número de poblaciones pequeñas esparcidas en una área de unas 53 1/2 leg. cuadradas, y que contaban con unos 19,000 vec. La minuciosa descripción que hemos

hecho de la costa de Galicia, así como de su terr. y pobl. en los art. que llevamos publicados bajo los epígrafos de Coruña, Galicia y Lugo, nos excusa de ser mas estensos en el presente por no repetir lo que en aquellos digimos, con referencia á esta prov. dividida hoy entre las de Coruña y Lugo que acabamos de citar.

MONDOÑEDO. part. jud. de ascenso en la prov. de Lugo, dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña, comp. endo los 8 ayunt. de Abadín, Alfoz, Foz, Lorenzana, Mondoñedo, Pastoriza, Riotorto y Valle de Oro que reúnen sobre 2,900 poblaciones y 8,500 casas distribuidas en las 84 felig. siguientes:

Abadín, Sta. Maria.	Lagoa, San Vicente.
Abeledo, id.	Lindín, Santiago.
Adelan, Santiago.	Loboso, San Andrés.
Alaje, San Juan.	Lorenzana, San Adrian.
Aldife, San Pedro.	Lorenzana, San Jorge.
Aldurfe, id.	Lorenzana, Sto. Tomé.
Alvare, Sta. Maria.	Masma, San Andrés.
Argomoso, San Pedro.	Mayor, Sta. Maria.
Bacoi, Sta. Maria.	Meilán, id.
Baltar, San Pedro.	Mojeira, San Lorenzo.
Baroncelle, Santiago.	Moncelos, Santiago.
Bian, Sta. Maria.	Mondoñedo, San Martin.
Pretoña, id.	Mondoñedo, Santiago.
Bodian, Sta. Eulalia.	Montouto, Sta. Maria.
Cabaneiro, San Bartolomé.	Mor, San Pedro.
Cadavedo, id.	Moucido, San Estéban.
Cauda, San Pedro.	Nois, San Julian.
Cangas, id.	Oirán, San Estéban.
Carballido, San Sebastian.	Oiras, San Mamed.
Castro de Oro, San Salvador.	Orreca, Sta. Comba.
Castromayor, San Juan.	Pastoriza, San Salvador.
Corbelle, San Martin.	Pereiro, Sta. Maria.
Cordido, San Julian.	Piñeiro, San Cosme.
Corvite, San Pedro.	Porxada, Sta. Catalina.
Coubueira, Sta. Maria Magdalena.	Quende, Santiago.
Crecente, San Salvador.	Recaré, San Julian.
Cuadramon, San Jorge.	Recaré, Sto. Tomé.
Fano, Sta. Maria Magdalena.	Reigos, Santiago.
Fazouro, Santiago.	Reigosa, San Vicente.
Ferreira Bella, San Julian.	Riotorto, San Pedro.
Figueiras, San Martin.	Romarez, San Juan.
Foz, Santiago.	Saldanga, San Miguel.
Frejulte, Sta. Eulalia.	Sasdónigas, San Lorenzo.
Fuenmiña, San Salvador.	Ubeda, San Juan.
Gelgao, San Martin.	Valle de Oro, Sta. Cecilia.
Goas, San Pedro de las.	Valle de Oro, San Acisclo.
Graña de Villarente, Sta. Maria Magdalena.	Valle de Oro, Sta. Cruz.
Guarda, San Martin.	Vilacalle, Sta. Maria.
Gueimonde, San Mamed.	Villacampa, id.
Labrada, San Pedro.	Villamor, id.
Lagoa, San Juan.	Villanueva de Lorenzana, id.
	Villarente, San Juan.
	Villarcote, id.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NE. de la cap. de prov. entre las sierras de Gistral y la Cadeira, tocando al Océano, cuyas circunstancias le proporcionan un clima benigno y sano á pesar de la humedad que le ocasionan las muchas aguas que corren en todas direcciones, y de dominarle los vientos Nordeste y Vendaval, pues no se conocen enfermedades endémicas y sus naturales son fuertes, robustos, ágiles y bien formados.

TÉRMINOS Y CONFINES. Su terr. se extiende á unas 8 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.: limita por N. con el part. jud. de Vivero, al NE. con el Océano en cuya costa se hallan las puntas de Areoura, Pena Orjal, Nois, Foz, Villameá, Marzan y Cairós hasta llegar á la ria de Pazo; por E. confina con los part. de Rivadeo y Fonsagrada; al S. con los de Lugo y Villalba, continuando este por la parte occidental hasta tocar con el citado de Vivero. Los datos de pobl., riqueza y contr. estadística municipal y la que se refiere al reemulo del ejército, así como las distancias que median entre las cap. de los referidos 8 ayunt., y de estas á las de prov., audiencia y dióc., aparecen en los estados que insertamos á continuación:

Estado analítico por ayuntamientos de lo concerniente a la pobl. de dicho part. . . su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército en su situación imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Población		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.																					
	Ob. que pertenecen a comprenden.	Núm. de part. que comprenden.	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Escribales.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Sindicos.		Suplentes.		Jóvenes abastados de real de una q. de 20,000 hombres.						Territorial y pecuaria.		Urbana e Industrial.		Comercial.		Total.		Vecinos.		Por habitante.					
					Capacidad.	Contribu- ciones.													Total.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.				
Abadín.....	48	762	3814	506	299	688	4	6	1	1	4	6	1	1	4	6	1	1	67	64	57	44	47	33	28	340	7	387	851	418685	9753	144962	325	24	107	8	5			
Alfoz de Castro de Oro.....	8	876	4274	500	6	359	315	4	4	1	1	8	6	1	1	8	6	1	67	63	54	54	50	57	45	303	40	207	694	34397	37630	399708	140	31	82	4	4			
Borja.....	10	686	3001	539	4	335	545	1	1	1	1	8	6	1	1	8	6	1	62	59	54	39	45	26	19	301	45	812	333	69214	46300	927747	579	201	445	33	33			
Cadiz.....	11	808	3450	531	4	338	324	1	1	1	1	8	6	1	1	8	6	1	63	43	43	42	41	27	24	233	41	544	857	27069	25732	564598	629	201	425	33	33			
Mondongo.....	11	4530	7681	493	14	609	458	1	1	1	1	8	6	1	1	8	6	1	10	94	90	80	69	48	40	514	49	726	83	60933	69873	968049	664	16	128	34	34			
Pastoriza.....	10	1437	5688	404	9	442	693	1	1	1	1	8	6	1	1	8	6	1	48	80	97	96	92	59	42	532	10	269	538	14842	4839	286149	251	25	50	42	42			
Rioorto.....	6	670	3333	271	2	281	277	1	1	1	1	4	6	1	1	4	6	1	57	56	57	51	49	41	21	324	10	269	449	46532	7772	293723	438	43	87	22	22			
Terrallana del valle de Oro.....	8	873	4368	349	1	343	340	4	4	1	1	8	6	1	1	8	6	1	49	47	43	39	42	20	23	263	40	480	424	20598	44453	54575	800	4	148	4	4			
Totales.....	84	83233	41775	3048	52	2080	3013	8	8	64	848	76	846	594	445	435	311	230	2944	95	97	98496	244890	344802	4345486	850	7	104	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

La matrícula catastral de 1812 no indica el patrimonio de las contribuciones de cada ayunt. que satisface cada uno; indica solo de la prov. que es el 7/34 por 100 de la riqueza total; a este respecto corresponden a este part. 465,864 rs. o sean 48 rs. 20 ms. por vec. y 9 rs. 24 ms. por hab. Agréguese a esta cantidad la de cada y ciero por rs. 74. 425,951, esto es 45 rs. 3 mr. por vec., 3 rs. 1 mruvado por hab., y 230 por 100 de la riqueza.

MONDOÑEDO, dióce. part. jud. y esp.
 2 Abadín.
 2 4/2 4 Alfoz de Castro de Oro.
 1 4/2 3 1/2 3 4/2 Lorenzana.
 2 4/2 3 4/2 5 1/2 4 Pastoriza.
 2 4/2 4 1/2 7 4 2 1/2 2 Rioorto.
 3 5 2 3 1/2 2 4 4/2 5 1/2 Valle de Oro...
 9 6 1/2 40 1/2 12 40 1/2 6 1/2 7 40 Lugo, prov.
 15 14 46 48 18 1/2 18 1/2 18 1/2 16 14 1/2 Coruña, aud. y c. e.
 53 95 95 1/2 100 95 94 100 96 85 98 1/2 Maadri.

flus y MONTAÑAS. La eleva la sierra del Gustral entra en este part. por N. y NO., formando la cord. de su nombre ramificada con los montes de Tojoso y Carba hasta introducirse en el part. de Villalba: una garganta abre paso desde Mondoñedo al Ferrol, por enfrente de la par. de Montouto y sitio en que empalma la sierra de este nombre con la de Tojoso, y por entre NE. y E. se interna otra cord. con varias ramificaciones, muchas de ellas notables como lo son los montes de Cadeira, Aguajosa, Padronelo, Revolta da Portela, Alto da Corda y Tioubo. Ningun r. baja a este part. pero en el tucen su origen: el Miño que, derivando de las aguas que se precipitan del monte Carracedo, toma su nombre de la Fuente Miña, se dirige a Lugo, el Masma que nace en Sandonias, pasa a Villanueva de Lorenzana y recorre al Baos, procedente de la sierra de Aguajosa, así como al riachuelo Ruzos que desciende de la Corda de Mecha, al Pelourin que baja de la foresta, y al Saxto que tomando origen de la Peña da Rocca, corre formando los cursos de Mondarbo; el citado Ma-ma enriquecida con estas aguas lleva su curso por Cillero, donde encuentra la barca de paso llamada Da Espiñeira, y de-a allí va a desenbocar en la ría de Foz: el r. Oro nace en la sierra de Mecha, marcha al punto de Tazouzo y desagua en el puerto de Foz: el Gontan procedente también del Miño atraviesa el distrito de Abadín y marcha al part. de Villalba por la felig. de Moncelos: el Portelo o Castromayor baja de la sierra de Tojoso y sigue su curso por Alfoz y pasa como el anterior al part. de Villalba: el Ubeña tiene su nacimiento en la ciudad Coria de Mecha, y recorriendo la felig. de su nombre y las de Beigas, marcha por Pousada al part. de Lugo donde se incorpora al Miño; y finalmente, al Rioorto que nace en Meilan y Lima del Carracedo vierte sus aguas en el Eo. Muchos son los manantiales y arroyos que aumentan el caudal de los r. de que hemos hecho mérito, y cuyas aguas no se aprovechan como mas de una vez se ha dicho, pudiera hacerse en favor de las artes y de la agricultura. Entre los infinitos puentes que cruzan a estas aguas solo merecen citarse el de la Cazolla, los dos de Vilañoa y los de San Lázaro sobre el Masma; el puente nuevo del Valle de Oro sobre el r. de este nombre, el Abadín en el r. Gontan, y el de Castromayor en el Portelo: cerca de este existen unos paredones llamados Castro que presenta recuerdos de

haber servido á los romanos, dando testimonio de ellos las innumerables monedas de cobre encontradas allí en muchas de las que se ve el nombre y busto de Constantino.

Fuertes. A cada caso se hallan abundantes y fuentes de agua potable de excelente calidad, pero algunas termales, no obstante haberlas ferruginosas, que como las de los Molinos de Mondoñedo sirven para curar clorosis y gastritis.

El terreno es por lo común quebrado, de buena calidad en los valles, bastante fértil en las comarcas y de buena variedad en las montañas; mas por efecto del frío que por su calidad, pero se encuentran frondosos prados de pasto y sotos de arbolado; abunda en castaños, robles, corcejos, pinos, álamos y nogales.

Los caminos son de herradura, y las ventas y mesones ninguna comodidad ofrecen al transeúnte, si exceptuamos las posadas de los principales.

El comercio se recibe en la adm. de Mondoñedo, subalterna de la de Lugo, y desde allí se distribuyen para todo el part. hasta Rivadod y algunos puntos del de Vivero.

Las producciones consisten en lo general en trigo, maíz, cebada, patatas, lino, varias legumbres, vino fino, bortalizas y frutas; hay como se ha dicho madera de construcción y mucho combustible; se cria ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y caballar; se disfruta de pesca y se encuentra mucha caza mayor y menor.

A la INDUSTRIA agrícola y pecuaria, se agregan varias fábricas de curtidos, tejidos de lana burda y muchos de buen lino, alfarerías y no pocos artesanos ocupados en los oficios de primera necesidad, así como en la pesca y marinería que proporciona su escasa costa.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. La falta del ramal de carretera proyectado para enlazar con el camino principal de la prov., estanca los art. de consumo que pudieran ser objeto de beneficiosa exportación, así es que solo se estrae lienzos y algún grano. Las ferias que anualmente se celebran son las de San Lucas y Kendas en Mondoñedo, y la del Cerdeirido en el Valle de Oro; hay otras mensuales en Mondoñedo, Gontaa, Aguajosa, Villanueva, Laje y Carballido; en todas se vende y cambia el ganado del país; también son concurridos los mercados de Mondoñedo, Foz y Ferreira del Valle de Oro; en este último es considerable el surtido de lienzos que con mucho crédito se estrae para Castilla y otros puntos del reino.

Las monedas pesos y medidas que se usan en este part. son: las generales de Galicia y sobre las cuales hemos hablado con de tención en el art. de prov. (V.).

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE ESCUELAS.		Publicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.				Niños.	Niñas.	Total.
8	41775	3	»	3	200	80	280
	Elementales Incompletas.	41	4	45	586	52	638
		44	4	48	789	132	921
Maestros.		4	2	6			
Con título.....		9	3	12	48		
Sin título.....							

Escuelas con los ayunt. 2'25 á 4
 Proporción de las Almas con las escuelas.. 521'87 á 4
 Id. con los concurrentes 45,44 á 4

El cuadro que antecede, dice mejor que nosotros pudiéramos hacerlo el estado de abandono en que se halla la instrucción primaria en este part., y respecto á la segunda enseñanza no mas floreciente, pudiera mejorarse aprovechando las ventajas con que convida al ant. seminario y que por desgracia de aquel país parece que se contribuye á su total esterminio.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instan-

cia 8; libremente 3; culpados presentes 534; contumaces 8, y reincidentes en el mismo delito 4; de los procesados, 28 contaban de 20 á 40 años de edad, y 25 de 41; en adelante; 91 eran hombres y 8 mujeres; 29 solteros y 33 casados; 36 sabían leer y escribir y 41 carecían de toda instrucción; 36 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 54 artes mecánicas; de los 5 reos ausentes no constan la edad ni el estado y de 47 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 36 delitos de homicidio y herida, y fueron ocupados como cuerpo de delito un arma blanca de uso hecho, una de ilícito y 10 instrumentos contundentes.

MONDOÑEDO. e. en la prov. de Lugo, (9 leg.), cap. de la dióc. part. jud. y ayunt. de su nombre, lo que tambien de otro de los 7 part. ó prov. en que se hallaba dividido el reino de Galicia.

SITUACION Y CLIMA. Colocada á las 43° mas 27' de lat. y á los 3° mas 42' long. oc. del meridiano de Madrid en un valle rodeado de elevados montes: el Padronello, con la altura de 1,500 pies sobre el nivel de las aguas del Valinadare, la cibe por el E.: El Arca con la elevacion de 1,260 la cubre por SE.; por SO. se eleva 42,100, el Peña da Roca y por NO. con 1,950 el Pombreiro, al paso que la verde colina de San Cayetano entre el Padronello y el Arca se alza 750 pies y domina á la pobl. á un tiro de pistola; el conocido antiguamente por Valle de Brea, se estiende hacia el N. y es bastante fértil, pintoresco y agradable. Abrigada pues de todos los vientos, su clima es benigno y aquellos naturales disfrutan de agilidad y robustez, contándose entre ellos individuos de ambos sexos de mas de 100 años y no pocos de 80 á 90 con esperanzas fundadas de igual longevidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La pobl., sin contar las *Ritlerera*; de que luego hablaremos, presenta la forma de un anillo en el que se ven 357 casas, esto es, 616 en el radio de la c. y 241 en los barrios inmediatos; aquellas son en lo general buenas y de dos pisos, y estas no guardan uniformidad en su figura, pues las hay malas de un solo piso y terrenas. Las calles con buen empedrado y fajas de cantería, proporcionan cómodo paso y estan asedadas; las mas principales son: la de la Princesa, Cruz, Remedios, Augusta, Perregil, Santo Domingo, Alta de Batallas, Baja de Bagaes, Fuenteveja y San Roque; hay varias plazuelas, mas ó menos pequeñas, pero la de la Constitución es de estension proporcionada y con igual pavimento que el de las calles: en uno de sus angulos está la casa consistorial (V. el art. de ayunt.).

Entre los edificios públicos notables se encuentran palacio episcopal, el seminario, el cuartel de provinciales, el que fué conv. de franciscanos de Alcántara, convertido hoy en un bonito teatro y escuela pública; el hospital civil de San Pablo es otro edificio de mérito artístico que como el que sirve de cárcel contribuye á hermosear la alameda llamada Campo de los remedios, por hallarse allí sit. la ermita de esta advocacion.

Los estrechos limites á que están reducidas nuestras descripciones, no nos permiten dar á este art. la estension que pudiéramos, haciendo uso de los preciosos datos que nos proporcionó nuestro ilustrado colaborador y amigo el Sr. D. Jacinto R. Lopez pero no dejaremos de indicar que el mencionado cuartel aunque no muy capaz de ser granito y de gallarda forma en su estensa línea de la fachada, y que el seminario es sin duda la obra de mas gusto de cuantas se encuentran en la c. y la mejor de su clase en aquellas ant. prov. Formando un cuadro perfecto de 3,600 varas superficiales se elevan sus paredes, construidas como todo el de piedra pizarrea, granito y losa; en su fachada y sobre la puerta principal colorada en el medio, está un gran balcon de hierro y á sus lados las armas municipales y episcopales en relieve, coronando esta perspectiva la estatua de su patrona Sta. Catalina; el interior del edificio presenta 2 claustros, inferior y superior; el primero de bóveda y el segundo con cielo raso, constituyendo un espacioso patio que servia de recreo á los colegiales; las piezas ó estancias, de que se compone ascienden á 41 inclusas las catedras, reducidas hoy á los estudios de teología, filosofia, latinidad é instrucción primaria, dotada esta con 4,000 rs. de los fondos del seminario y á la que asisten 70 niños, y unos 420 á las demas clases.

Este seminario del cual nos ocupamos en el art. de la dióc.

se hallaba en la playa por los años de 1573, pero fué trasladado al sitio de las huertas de Torrillon, donde se encuentra, debiéndose tan brillante edificio al Ilmo. Sr. obispo D. José Francisco Losada que desde 1770 al 1775 tuvo la gloria de promover y concluir la obra.

La instrucción pública cuenta tambien en esta c. con la escuela que dijimos, se estableció para niños pobres en el suprimido conv. de Franciscas, á la cual concurren hasta el número de 60, y cuya maestra disfruta la dotacion de 2,000 rs. sobre el producto de censos, correspondientes á estinguidas cofradías, y finalmente hay 3 escuelas particulares de instrucción elemental incompleta.

La beneficencia pública cuenta con una casa para niños expósitos, fundada en 3 de octubre de 1786 por el obispo Don Francisco Cuadrillero y Mota, y está muy lejos de llenar la filantrópica intencion del fundador: el total de sus rentas ascendian en 1842 á 101,291 rs., y 30 mrs., pero como quiera que se hallaba sujeta la recaudacion de 64,409 rs. y 30 mrs., ha sido demasiado notable el déficit que de algunos años á esta fecha ha resultado para cubrir sus precias atenciones, presupuestas en la suma de 111,150 rs., siguiéndose de aquí la inacción y miseria de que son víctimas las inocentes criaturas que tienen la desgracia de necesitar este llamado asilo.

La igl. parr. (Santiago), y de cuya felig. hablaremos mas adelante, se encuentra dentro de la catedral; está fundose primitivamente en Santaña, cuando las mas ant. de España, pero la invasion de los árabes obligó á que fuere trasladada á Rivadeo y despues á San Martin de Mondoñedo, desde donde pasó á esta c. en los años de 1114 y 1117 por Doña Urraca Alonso: principiá á reedificarse en 1636 y terminó en 1640. Está sit. en el centro de la c. y es un edificio de cantería, con mur. na solidez y de orden corintio en su aspecto exterior, la fachada es de un solo cuerpo, adornada con 4 estatuas, y hácia el medio un notable espejo circular de 22 pulgadas de diametro que comunica torrentes de luz, al interior de la igl. por medio del dibujo abierto en la misma cantería: hermosean el exterior las 2 torres que se elevan sobre el pavimento á 170 palmos con 26 de anchura: en ellas hay 9 campanas incluidas las 2 de su reloj. El interior de la igl. está dividido en 3 naves de piedra de sillería y columnas del cruzado orden corintio: su figura es de cruz latina de 230 palmos de long., 448 de lat. y 68 de altura hasta la bóveda de la nave media, y 45 mas hasta el techo: comprende 20 altares, con los 2 de las sacerdotas capitular y parr., el mayor dedicado á San Rosendo patron del obispo, consagrado en 1362 por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Guzman, presenta dos cuerpos de orden compuesto con 45 estatuas, 4 me fallones y un lindo tabernáculo sobre el pedestal: está cerrado con una magnífica villa de bronce que por ambos costados abre paso para el coro: la sillería de este es de nogal tallado, y sus 3 órganos de bastante gusto; entre el coro y el altar mayor puede una brillante araña de cristal con dos cuerpos y 12 mecheras, que costó 13,000 rs. El altar de la parr. colocado á la espalda del coro de la catedral, es de un solo cuerpo de orden compuesto con 3 estatuas y 3 bustos, está dedicado á Santiago Apóstol, patron de la parr. Los demas altares son de e-meritada construcción, con especialidad los 6 colaterales. La sacerdotia capitular presenta en su nave un perfecto modelo de arquitectura y es notable por su elegancia, pinturas, preciosidades y ornamentos que encierra, entre estos hay un ternio negro que costó 3,000 pesos fuertes. La cated. se comunica interiormente por medio de un claustro con el palacio episcopal, y adherido á la misma está el moderno vestuario con espaciosas salas en las que se celebran las sesiones capitulares. El edificio se compone de 10 ab., 41 dignidades, 24 canónigos y 8 racioneros, incluidos el maestro de capilla y sobacante, el coro estaba servido por 13 capellanes y los individuos de la capilla musical; pero se ha reducido el número de unas y de otros. El curato es de ténm. y de provision real y ordinaria; el cementerio es capaz y bien ventilado, y dentro del dist. del curato hay 44 ermitas, á quien solo es notable por su magnífica estructura interior y exterior la ya citada de los Remedios: existe tambien un conv. de monjas Concepcionistas y hubo 2 de frailes Franciscanos.

TERRAZO Y CONFINES. La c. como se la dicha tiene reunida la pobl.; pero la felig. comprende, ademas de los barrios es-

tramuros, las tres secciones llamadas Rilleras: la de Ambroz se compone de los l. de Vigo, San Pedro, Reguengo, San Páyo, San Lorenzo, Piñeiro, San Cárlos, Aspera, Gormon, Arqueira, Valoria, Pasadoiro, Puenteposada, Molinos de Luaces, Abidueiras, Picheira, Fonte, Mondulal, Bamiles, Pusa-tempo, Fabeiga, Fajina, Coto de Otero y Plazuela; la Rillera de Cosuras comprende los de Estelo; Trocenda, Zoñan, Cucos, Rego de Cas, Pena, Pumarino, Redondo, Cosuras, Santa Margarita, Pacios de Arriba, Pacios de Ariba, Costa, Fontigueiro, Valino, Seibane, Fonte de Souto y Coto de la Recadeira, y la Rillera de Triguas los de San Vicente, Carballo, Combarro, Pedroso, Valiña, Pradela, Jestoso, Iruveñegas, Fausalido, Pacio, Casavella, Vilar, Pado, Fraga, Maria, Páyo, Barreira, Airos, Gumarega, Acobedo, Portela, Prado, Cortezir, Barbedas, Sanguedo, San Cayetano, Valiñadars, Bouzas, Monte de Arca y Conzador; estándose en una superficie de 142 leg. de N. á S. y 4 1/4 de E. á O. cuya á lo limita por N. con la felig. de Villamor; al E. con la de Lend; por S. Saadónigas, y por O. Figueiras.

El **TERRAZO** es por lo comun de buena calidad, si bien solo una tercera parte se halla destinado al cultivo y pradería, lo demas es inculco: hay 4 bosques bien poblados, y abundantes de leña y combustibles; tres de propiedad particular y uno del comun de vecinos.

RÍOS Y ARROYOS. Bañan este territorio el r. Valiñadars por E.; el Sixto por el S., y por O. el Pelourin y Trocenda, que unidos en Vilaalle al primero forman el Masina que constituye mas abajo parte de la ria de Fox: el Sixto cuya corriente no basta á veces para dar impulso á un molino harinero, tuvo una estraordinaria avenida el 9 de setiembre de 1761 y causó un notable estruero, que aun se recuerda en aquella c.: hay 2 fuentes en el barrio ó l. de San Lázaro y una en el de los Molinos; los tres son de arco y estribos de cantería.

LOS CAMINOS pueden verse en el art. de part., y el conazgo se recibe de Lugo en la estafeta agregada que está allí establecida y des de donde se despachan 4 conductores; uno montado que lleva y trae la correspondencia de la principal, otro tambien montado que hace la carrera de Rivadeo, y 2 de á pie que sirven á Bergadelo y Vivero: entra y sale 3 veces en la semana, y se despacha por un administrador y un interventor.

PRODUCCIONES. Por término medio puede considerarse la recoleccion anual de 3,200 fan. de maiz, 3,250 de patatas, 2,800 de trigo, 180 de castañas, 400 de habas y 80 a. de lino, ademas de los frutos menudos, algun centeno y fruta. Cria ganado vacuno hasta el número de 3,800 cabezas, 2,500 de cerda, 400 de linar y cabrio, y 60 de caballo y mular; hay mucha caza de liebres y perdices; pero escasea la pesca.

La **INDUSTRIA** agrícola y la pecuaria es la principal ocupacion de estos naturales: si bien hay 12 molinos harineros, 3 tenorios, 6 alñares, una fundicion de campanas, una fáb. de sombreros, 4 posadas y un crecido número de artes y oficios así como de personas científicas en las letras y el comercio.

El **COMERCIO** está reducido á 7 tiendas de paños y telas, 10 de abacería, 1 de quincalla, 3 de baratijas, 8 de revenda de art. de consumo y 20 tabernas.

Ferias y MERCADOS. Hay 2 ferias anuales una llamada de las Kandas el 1.º de mayo y la de San Lázaro los dias 18, 19 y 20 de octubre en las que se reúnen de 9 á 10 mil cabezas de ganado; tiene lugar otra feria de ganado vacuno todos los meses y 2 mercados semanales de frutos del pais.

POBLACION. Desde que Mondoñedo perdió en 1833 la capitalidad de prov. por la division territorial en que se le agregó á la de Lugo, ha disminuido mucho su pobl. que puede decirse con esta hor. de un 34,500 vec. y 7,500 habitantes.

RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part.).
HISTORIA CIVIL. Prescindiendo de los asertos de escritores de poca nota que no han escaseado los nombres con que pretenden se conoce en la antigüedad Mondoñedo; Pedro Wesseling creyó ser la mansión del itinerario romano llamado *Grinduniora*; pero esta mansión se reduce con mas probabilidad á Cantomir. Si alg. un nombre distinto del que as-tribuímos le distingue, es aplicable á Mondoñedo, debe ser el de *Ontonia* probablemente bárbaro y desfigurado, que aparece en la *Spania* del anónimo de *Babera*. En el año 858 Ordoño I conquistó esta pobl., y perdida despues la restauró Alfonso III el Magno en 870. D. Gomez Arias de Castro, su conde, la

hizo libre de pechas. El rey D. Fernando IV concedió su señ. al ob. de su igl. en 1344.

En 1869 los franceses mandados por el general Mauricio Matlin, sorprendieron en esta pobl. a los españoles, á quienes dispersaron.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta un cáliz con hostia encima, y á pie las iniciales H. O. con corona por timbre. Entre sus hijos se han distinguido D. José Cayetano Lázaro, ob. que fue de Palencia, y formó los estatutos para el hospital de Valdeolivos, y D. Antonio Bubiños del Monte, canónigo magistral de Coria.

Historia ECLESIASTICA. Perseguidos por los sarracenos los monjes de **Dumium**, lugar de Galicia, donde el rey suevo Theodemor fundó monast. que fue erigido en obispado, cuyo primer ob. fue San Martín, á Mediodía del siglo VIII, huyó el prelado á los montes donde fue continuando con su título, y no se tiene auténtica noticia de estos obispos. El monast. siguió titulándose **Dumiense** en el confin de Asturias, y con aprobación del rey y de los obispos se estableció su sede en el sitio que pareció más á propósito llamado **Menduelo** ó **Mondumeto**. No queda duda por las escrituras que el obispado **Dumiense** de junto á Braga, pasó con el mismo título y honor a mondunedo, y estando allí, le concedió el rey D. Alfonso III el territorio que en otro tiempo tuvo, después que alivento de allí á los moros.

MONDUNEDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (42 leg.), dióc. y part. jud. de Mondunedo (3) y ayunt. de Foz (34); sit. cerca de la costa; CLIMA templado y sano. Comprende los lugares de Bao, Ber, Carital, Carmen, Carris, Casanova, Ermida ó Hermita, Ferreira, Jinzo, Mourente, Reiz, Rio, Riomayor, Torjan, Trasmonte, Vilela y Villacendo, que reunen 260 casas. La igl. parr. (San Martín), aunque antiquísima, está trabajada con magnificencia; y el cementerio es espacioso si bien se halla en el atrio; el curato es de término, y el patronato real. En el d. del Carmen existe una capilla de este nombre visitada con especial devoción por los marineros, y en l. de Mourente está la del **Obispo Santo**, á la que concurren en romería multitud de navegantes en grata conmemoración del naufragio de la escuadra normanda acaecido en alta mar, frente á dicha capilla por los años de 846, siendo San Gonzalo ob. de la igl. de San Martín. El término se extiende á 3/4 de N. á S., y 1/4 de E. á O. Confina por N. con el de Fazorco; al E. Oiran y Carballido; por S. Cilleiro, y al O. Villanor; hay buenas aguas, y en el barrio de la Ermida nace el arroyuelo Centeño, que atravesando por Villajane desemboca en la ria de Foz. El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los campos vecinales y mal cultivados. El comercio se recibe en Foz. PROD. maíz patatas, centeno, trigo, vino y varias legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y pesca. IND. la agricultura, telares, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 264 vec., 4,322 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MONDRAGONES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término. jud. de Guia.

MONDRÁN ó MÚNDARN (SAN JUAN DE): l. cab. de ayunt., que forma con la cuadra de igual nombre en la prov., y aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona. Compónese de 6 CASAS diseminadas, una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Viver de Serrateix, servida por el cura de la matriz, y contiguo á ella el cementerio. Casi unido á esta pueblo, hay otro llamado Cuadro de San Juan de Mundarn, que contiene 5 casas, sin igl. ni cosa notable; muchas veces se nombran unidos **San Juan de Mundarn y su cuadra**, y otras separadas; este territorio es mas conocido en el país con el nombre de **Col de Roure**, que es el de una posada que hay cerca de la igl., por cuyo punto pasa el camino que conduce de Carjona á Caserras y á Vich. El término confina con Monmajor, Querot y Caserras. El terreno es de mediana calidad, mucha parte de bosque y poca de cultivo. PROD. centeno, escoba y legumbres; cria ganado lanar y cabrio y alguna caza. POBL.: 49 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 348,800. IMP.: 8,720.

MONDRAGON: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de Vergara (1 1/2), aud. terr. de Bargas (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22); es una de las 43 v. en que se celebran las juntas generales de prov., y ocupa en ellas el tercer asiento á la izq. del corregidor y vota con 128 sufragios, comprende 4

anteigl. sujetas á su jurisd. municipal á saber: Uribarri, Udala, Garagarza y Guesainbar ó Santa Agueda. Está sir. en el centro de un paisaje encantador que forma las apacibles y pintorescas montañas que la circundan, y la pequeña pero muy graciosa vega fertilizada por el r. Deva, sobre una eminencia por la que pasa el camino real; elevadas en medio, los ventos reinantes N. y S., las enfermedades que comunan catarros y fibris agónicas. El casco principal de la pobl., cuyo aspecto es bastante grato, consta de 206 CASAS, muchas de piedra arenisca y otras de coque; tiene varias calles rectas y bien ensanadas, y en el centro, una plaza regular que es un cuadrifongo formado de dos líneas paralelas de casas; la fachada de la igl. parr. á un extremo, y la casa de ayunt. hácia el otro. Este edificio, obra de nueva planta, construída á mediados del siglo pasado, es de piedra caliza, que abunda en la jurisd., y su escalera principal tiene cierta grandiosidad así como el salón de juntas; hay además en el mismo otras muchas piezas; por ejemplo la de armería, donde se custodian 50 fusiles, morriones, petos, chuzos, mosquetes y otras armaduras antiguas; las del archivo, carpés, plinodia y peso real, hácia la banda del S., y en la orquesta una muy decente posaja con buenas habitaciones y todas las comodidades apetecibles; otras varias no menos cómodas se hallan dentro y fuera del recinto de la v. Además de la plaza, merecen particular mención sus 3 calles bien formadas y empedradas, entre cuyos edificios se cuentan los conv. y la casa de Misericordia, fundada en 1785 por D. Joaquin Anatabe. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista y de la cual es patrono la v., tiene 3 naves y 2 coros, y está servida por 12 beneficiados propietarios y 2 curas de *corpore capituli* amovibles *ad nutum* del ordinario; su jurisd. se extiende á los 7 barrios llamados Uribarri (34 casas), Udala (17), Garagarza (38), Sta. Agueda (22), Veneras (23), Musacola (48) y San Andrés (22), que reunen un total de 204 casas; sin embargo para las 4 anteigl. citadas hay otras 4 parr.; pero en la de la v. existe el archivo del arciprestazgo de Léniz, se celebran las juntas del coro y el arcipreste ocupa el primer asiento del coro. Las ermitas que aun existen son dos, y se hallan dedicadas á San José y San Valerio, á cuyo santo han tenido siempre los naturales particular devoción. Tiene abundantes fuentes de agua dulce, y en sus inmediaciones algunas mineras, distinguiéndose particularmente las de Sta. Agueda (V.). Para desahogo y recreo de los vec. hay 3 paseos llamados Zaldivar, Sta. Bárbara y Lecarza, bastante deliciosos por la feliz concurrencia de muchas circunstancias y objetos agradables, fuentes, arroyos, rios, collados, vestidos de yerba verde, especies varias de frutales, frondosos árboles, barridos y cas. dispersos. El término confina N. Elorrio (part. jud. de Durango, prov. de Vizcaya) y Elgueta; E. Vergara y Oñate; S. Arechavaleta, y O. ayunt. de Aramayona (part. jud. de Vitoria) y Arrazola (part. jud. de Durango); dentro de su circunsferencia hay muchos y bastante elevados montes, siendo notables el llamado Arrambazcar al E. de la v., el de Mura hácia CO., el de Iturriz ó Bedoñalerra al S., y el de Iturichipi al N., todos ellos fecundos en yerbas y buenos pastos para ganado de todas clases, y no tanto en frondosos y robustos árboles con madera para edificios, construcción naval y leña que se destina al consumo de las ferrieras y fraguas, encontrándose además en ellos canteras de piedra arenisca y caliza de diferentes calidades, vetas y coleas, aventaja á todas sin comparación la famosa Peña de Udala, de que se hablará en su art. El terreno es en general arcosillo, y se cultiva por todos los medios posibles, procurándose los abonos indispensables, y aprovechando para este efecto muchas materias despreciadas ó desconocidas en otros países, como la cal, argoma, marga y otras que la experiencia ha mostrado ser muy útiles: le haña el r. Deva, como también el Aramayona, que luego se confunde con el primero. COMERCIO: hay adm. CAMINOS: además de la carretera general que cruza por el centro de la v., existen el camino de coches de Santa Agueda, y el de Elorrio que da comunicación á esta prov. con la de Vizcaya, en buen estado: los demás son carretiles del país, y su estado es mediano. PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, castañas, nabos, lino y alguna fruta y hortaliza de buena calidad, cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de barbos, anguilas y loinas. IND.: 12 molinos harineros, 2 ferrieras, una tenería y una fáb. de acero, todo en

buen estado. pobl.: 420 vec., 2,144 alm. RIQUEZA INF.: 206,290 rs. CONTR.: 457,300.

HISTORIA. Algunos sin bastante motivo atribuyen la fundación de este pueblo al rey D. Sancho Avarca, quien dicea edificó además para su defensa la célebre fortaleza de Arrasate. Esta se llamó así por su situación sobre el monte que tenía el mismo nombre, y la pobl. que de ella se abrigara: omó de igual razon nombre idéntico; sin que la pobl. ó la fort. por lo que hace a esta, el arzobispo D. Rodrigo, mencionando los cast. y fort. de Guipúzcoa, tomadas por D. Alonso VIII de Castilla, en el año 1200, no esperece la de Arrasate, y como tan considerable, no parece la hubiese omitido existiendo. El rey de Castilla, D. Alonso el Sábio, pobló á Mondragon, ó por mejor decir, la amplió mudándola su nombre de Arrasate en el de *Mont-Drágon*, y concediéndola título de v., y á sus pobladores varias libertades y exenciones, y el fuero y franquicias de Victoria: de su carta-puebla que es privilegio rodado, despachado por dicho rey en San Esteban de Ezatorral, á 15 de mayo de 1260, y de otros documentos consta, que esta Puebla estaba comprendida en Leiz y que era entonces cabeza de todo el valle. Garibay, así como los mas de nuestros historiadores, han afirmado que el fuero de Mondragon es uno de los mas ant. en lengua castellana; pero se habían otorgado y despachado otros muchos en esta idioma desde principios del reinado de Fernando III. es si, el mas ant. entre los que se dieron á las villas y pueblos de la prov. de Guipúzcoa. Lo confirmó D. Alonso XI en Victoria á 28 de marzo de 1322. D. Juan II en Burgos á 14 de agosto del año 1417 y D. Felipe II en Toledo á 9 de agosto de 1500. Mondragon hizo hermandad con los hijo-dalgo de Castilla, y envió sus procuradores á la que se congregó en las cortes de Burgos, año 1313: suscribieron por Mondragon Martin Vases Barrazo y Martin Ruiz de Talora, acaso Otalora. Por los años de 1371: hallándose el rey de Castilla D. Enrique II en Oñate, su gran servidor D. Beltran de Guevara le suplico tuviese á bien hacerle merced de la v. de Mondragon: avisados los señ. vec. de esta solicitud, con acuerdo de su justicia y ayunt., procuraron estorbar se realizasen las pretensiones de Don Beltran, representando al rey los servicios contrados por ellos y sus antepasados, y que en las huerras que había tenido con su hermano D. Pedro habían siempre seguido la voz del mismo D. Enrique, y haciéndole presente la fortaleza de los muros y torres de la v., lo inespugnable en instrumentos de acero y hierro, suplicaron al rey, y aun con semejantes razones lo obligaron á que pasase á ver la v. y cuando de ella le habían asegurado: para in cual dice Garibay, como en este tiempo solia ser el camino de esta v. para la de Oñate por la montaña que se dice Baene, hizo con gran diligencia esta v. el camino que al pie de ella se anda hoy dia, porque el rey no recibiese llamar en lengua de la misma tierra al nuevo camino Errequevide, que quiere decir camino para el rey D. Enrique, y ahora corrompiendo el nombre con la chaturridad del tiempo, llaman Errepede. Venido el rey á esta v., hallando ser verdad todo lo que le refirieron, cesó de condescender á las supplicaciones é instancias de D. Beltran. En la junta general que tuvieron en Tolosa muchos pueblos de Guipúzcoa, á 10 de agosto de 1391, cuyo célebre capitulado extractó Garibay, asistieron por Mondragon Lope Garcia de Cilauren y Juan Garcia de Cortezar. En la célebre junta general de Guetaria del año 1397, presidida por el Dr. Gonzalez Moro, y tenida de orden del rey D. Enrique III para formar en ellas nuevas leyes municipales, como efectivamente se formaron y ordenaron hasta 63 capitulos, los cuales usieron al primer cuaderno de herm. entre los representantes de las repúblicas de la prov., ocupó el segundo lugar la de Mondragon por medio de sus procuradores. Garibay hablando de la fort. de Mondragon, dice que era «cast. fortísimo encima del pueblo, sobre una montaña de gentil y hermoso sitio de piedra, con subida agria y aspera por todas partes.» Añade, que era inespugnable no solo en aquellos ant. tiempos «mas aun para los nuestros, porque no se puede minar ni plantearsele bator á milla y media.» Permaneció en pie hasta el sétimo año del reinado de D. Juan II de Castilla, el cual, á petición de la misma v., mandó derribarlo, porque á causa de los bandos y diferencias de aquel revoltoso

y turbulento siglo, mas bien parecia abrigo de malhechores y tiranos, dice el mismo autor, que apoyo y defensa de la república. No tuvo entero cumplimiento la orden del monarca, y así en el año de 1457 por cédula librada en 30 de marzo mandó el rey D. Enrique IV, á súplica de la v., acabar de demoler el cast. que se había empezado á allanar en tiempo de su padre. No habían desistido el señor de Oñate y sus descendientes de solicitar el señorío de Mondragon, y á la sombra de las alteraciones, revueltas y sediciones tan frecuentes en el siglo XV, D. Pedro Lopez de Guevara, con el auxilio de varios parciales suyos, había procurado apoderarse de ella; mas no pudiendo conseguirlo por la gran contradicción que había en sus vec., especialmente en los de la parcialidad oñateña, bando contrario á su opinion, determinó en venganza quemar el pueblo, lo que efectuó en el año 1448 con grandes escándalos y sediciones, dice Garibay, equivocando el nombre de D. Pedro con el de D. Beltran, su ascendiente «fue quemada la villa con grande inhumanidad, queriendo sus vecinos padecer mas en servicio de la corona real, persecuciones en estos tiempos su justicia, que dejarse tiranizar y enagenar del patrimonio real... D. Beltran de Guevara siendo despues preso por mandado del rey por este crimen de incendio de pueblo realengo, anduvo en prision muchos dias en corte, hasta que despues, con licencia del rey, se compuso con esta villa, dando en recompensa de sus daños mucha parte de sus tierras de hácia el distrito de Oñate, adjudicándolas á esta villa por la redención de su vida.» En la coleccion diplomática del marques de Valdefflores, que existe en la Real Academia de la Historia, hay un precioso documento original, por el que consta que el rey D. Juan II á 7 de agosto del año de 1449 perdonó á Pedro Lopez de Guevara, Pedro de Avendano y otros, las penas merecidas por las quemas, homicidios y demas delitos que con sus parientes y aliados habían cometido en el año 1448 en la v. de Mondragon, imponiéndoles la pena de tres años de servicio en la ciudad de Antequera, «con tanto que vosotros e ellos e cada uno de vos todavia satisfagades ó satisfagan á los damnificados con todo lo que atañe á la dicha quema, é por esta un cada vos rescatayo en vuestra buena fama, é en el primero estado en que erades antes de ser fecha é comenzada la dicha quema... é alzo é quito de vos e vuestros hijos linages toda manilla é infamia é macula que por lo susodicho ó por cualquier cosa dello hayades incurrido.» Esta liberalidad y mansuumbre del monarca que parece debiera escitar en los criminosos sentimientos de gratitud y obligarles al reconocimiento, los hizo mas insolentes y atrevidos, pues continuaron sus parcialidades y desórdenes tanto, que las hermandades de Guipúzcoa, para vengarlos, con mano armada derribaron por el mes de julio del año 1430, y quemaron con autoridad del rey la torre y casa fuerte que el señor de Oñate tenia en Mondragon cerca de sus muros, en el Prado llamado entonces Zalquivar, que en lenguaje de la misma tierra, dice Garibay; «significa paramo ó valle de caballos, donde muchos bandoleros y malhechores se recogian recibiendo la v. continuos daños... No ha 5 años que yo mismo vi, dice el mencionado historiador, cavando en el Prado mismo donde la torre de Zalquivar solia estar, sacar de sus cimientos grandes losos y piedras.»

En 13 de junio de 1463 se celebró junta general de prov. en esta v. con asistencia de los doctores Ferozan Gonzalez de Toledo y Diego Gonzalez de Zamora, y licenciado Pedro Alonso de Valdivieso y Juan Garcia de S. Domingo, comisionados por el rey D. Enrique IV para declarar, reformar y aumentar las leyes municipales de la prov., como lo hicieron, recopilando las antiguas, y formando un cuaderno de 217, las cuales debian regir siempre.

En Mondragon hizo una valiente resistencia el general franceses Tev. atacado por los españoles é ingleses un junio de 1813.

Hace por armas, en escudo de gules, un cast. de oro en campo encarnado y 2 crecidos rubies á los lados, á los cuales así como el castillo cine por medio una cadena de oro de grandes eslabones, y debajo un dragón de oro en campo verde sobre ondas de azul y plata.

Es patria de diferentes hombres ilustres, entre los que merecen particular mención D. Cristóbal de Mondragon y Otalora, que sirvió á S. M. en las guerras de Flandes, el maestre de campo general Don Francisco de Ozeibar, el general Don José de Tramain, Don Miguel Ruiz de Otalora, regente

de Pamplona, presidente de Mosen y del Supremo Consejo de Castilla, Don Domingo de Ocariz, y su hermano Don Rodrigo de Ocariz, ministros de su mismo Consejo; Don Juan de Andiano, catedrático de Filosofía del citado tribunal por los años 1700 y Don Pablo Antonio de Oñzarza, del Consejo Real de Hacienda.

MONDRAGON: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa. consta de la v. de su nombre y de las 4 antiegl. de Garagazta, Guesalbarri, Udala y Ubarri; que gozan de jurisd. p.

MONDRAGON: una de las dos vicarías en que se divide el arcob. de Leizaola, dióc. de Casitorra; comprende en su término las siguientes: Aréfolo, Arzoaga, Biraquen, Bobaquen, Gánzaga, Uñelús, Ubarri y Zaigo con su barrio de Ibarri; y en Guipúzcoa los pueblos y antiegl. de Anguizta, Apozaga, Aretxaga, Artaraso, Arrechalea, Aozaraza, Bolibar, Bedona, Elgueta, Escoriza, Guellano, Goronseta, Galarza, Garagazta, Guesalbarri, Mondragón, Mazmeta, Mendiola, Marín, Isurieta, Larrino, Salinar, Ubarri y Udala.

MONDRAGONES: en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Sahagún, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Cobanico; str. junto al r. Gera; su clima es bastante sano. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Andrés) servida por un cura de primer ascenso y presentador del marqués de Alcañiza y buenas aguas potables. Confinia con términos de Alcañiza y la Riva. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Gera, sobre el que hay un puente de comunicación con Espinosa. prod.: granos, algunas legumbres y pastos; cría ganados; caza y pesca. pobl.: 44 vec., 170 alm. contr.: con el ayunt.

MONDRID O MUNDRIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra-lana (4 3/4); str. sobre la marg. der. del Lea. clima benigno, se compone de los l. de Muñdriz, Pacio y Vilar que reúnen 30 CASAS y 3 fuentes de medianas aguas. La igl. par. es anejo de Sta. María Ludro con cuyo terrm. continúa por el N.; al E. Freyalde, S. Duoncos, y O. Dupin. El terreno es de mediana calidad, le baña el Lea. El terreno es de regular calidad, aunque todo seco; y prod. trigo, cebada, avena y centeno: cría ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los caminos son locales y malos; el terreno se recibe en la v. de la mar, y no falta caza. ind.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 6 arbol. se espanta, importados de telas para el vestido y algunos comestibles. pobl.: 90 vec., 409 almas. cap. prob.: 4.567,933 rs. imp.: 63,724. contr.: 7.482.

MONEDERO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Sénes.

MONEGRILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Atesa. str. en una pequeña altura circundada de elevados cerros a la dist. del 2 leg. de aquella v., donde queda un pequeño edificio destinado para comenar y una fuente encañada llamada de los Dulces. Su despoblación tuvo lugar hará unos 500 años segun consta de una escritura antigua.

MONEGRILLO: en la ayunt. de la prov. y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.); part. jud. de Pina (2) c. g. de Aragón. str. en terreno elevado y desigual, al extremo occidental de la prov.: le batan generalmente los vientos del N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes las herpes. Tiene 186 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, a la que concurren 70; dotada con 4,000 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. par. (la Asunción de Nra. Sra.); de entrada; servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un coadjutor; una ermita dedicada a San Benito, distante una hora del pueblo; y un cementerio en parage ventilado. Confinia el térm. por N. con el de Alcubierre (Huesca); part. de Sarriena; E. Pallercu (id.); SE. La Alameda; S. Pina; y O. Fariete. En su radio se encuentra una cord. denominada la Gabardera, que partiendo de la sierra de Alcubierre, y uniéndose con otros, termina en Mequinzena; gran parte se halla poblada de pinos, robles, coscojas y romeros. A la parte del S. distante una leg. hay un pozallamo del Baño, cuyas aguas producen efectos prodigiosos en los afectados de estómago, y en el estancamiento de humores viscosos en el vientre y uretra; es de nombrada en la comarca. El terreno es de regular calidad, aunque todo seco; y prod. trigo, cebada, avena y centeno: cría ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los caminos son locales y malos. El terreno se recibe de Pina por balijero 2 veces a la semana. ind.: la agrícola. pobl.: 444 vec., 682 alm. cap. prob.: 2,494,489 rs. imp.: 425,200. contr.: 28,465.

MONEGRO: en la prov. de Santander (13 leg.); part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47), ayunt. de Campo de Yuso (42). str. en una espaciosa llanura; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad; su clima es frío y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y reumas. Tiene unas 46 CASAS, inclusa la de su barrio de Quintana, que aunque corresponde en lo civil a este pueblo, en lo ecl. es independiente; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (Sta. Cecilia), servida por un cura de provision del obispo en patronato; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confinia N. San Miguel de Agúayo; E. Villasuso; S. Quintanilla

MONDUJARI: cortijada con ermita en la prov. y part. jud. de Almería. térm. jurisd. de Santafe de Mondujari. (7) c. g.

MONDUJARI: l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.); part. jud. de Orjiva (3); str. en la falda meridional de Sierra Nevada; a la marg. izq. del r. Torrenate, con clima templado y saludable; vicatos fuertes del N. y brisas del mar. Tiene 66 CASAS; un cubillo ruinoso, obra de moros, llamado el Castillo; escuela de niños dotada con 700 rs., otra de niñas sostenida por estas, varias fuentes en el térm. de frescas y buenas aguas; igl. par. (la Encarnación), curato de segundo ascenso; del que dependen las ermitas Acoquias y Tahara. Confinia el térm. N. con Niguélas; E. Acoquias; S. Tahara; y O. Laherjo y Bezner; comprendiéndose los cas. llamados Ventas del Torrente, Barranco del Pleito; Fochu. El terreno es de buena calidad; le baña el espesado r. Torrente que nace en Sierra Nevada; jurisd. de Espigales, de la q. a la der. este último pueblo y los de Durcal y Murchas, y a la izq. el que describimos y los de Acoquias, Tahara, Chito y Melegis, y se une al de la laguna del Padul, que se llama r. Grande ó Guadalfeo. caminos: cruza la jurisd. la carretera de Grauada á Motril y el camino de las Alpujarras. La cosecha de trigo se recibe del Padul por el conductor de Ujigal tres veces a la semana. prod.: aceite, maiz, trigo, algun centeno, pocos árboles frutales y alguna parras: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y no falta caza. ind.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 6 arbol. se espanta, importados de telas para el vestido y algunos comestibles. pobl.: 90 vec., 409 almas. cap. prob.: 4.567,933 rs. imp.: 63,724. contr.: 7.482.

MONEDERO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Sénes.

MONEGRILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Atesa. str. en una pequeña altura circundada de elevados cerros a la dist. del 2 leg. de aquella v., donde queda un pequeño edificio destinado para comenar y una fuente encañada llamada de los Dulces. Su despoblación tuvo lugar hará unos 500 años segun consta de una escritura antigua.

MONEGRILLO: en la ayunt. de la prov. y aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.); part. jud. de Pina (2) c. g. de Aragón. str. en terreno elevado y desigual, al extremo occidental de la prov.: le batan generalmente los vientos del N.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes las herpes. Tiene 186 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, a la que concurren 70; dotada con 4,000 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotación; igl. par. (la Asunción de Nra. Sra.); de entrada; servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un coadjutor; una ermita dedicada a San Benito, distante una hora del pueblo; y un cementerio en parage ventilado. Confinia el térm. por N. con el de Alcubierre (Huesca); part. de Sarriena; E. Pallercu (id.); SE. La Alameda; S. Pina; y O. Fariete. En su radio se encuentra una cord. denominada la Gabardera, que partiendo de la sierra de Alcubierre, y uniéndose con otros, termina en Mequinzena; gran parte se halla poblada de pinos, robles, coscojas y romeros. A la parte del S. distante una leg. hay un pozallamo del Baño, cuyas aguas producen efectos prodigiosos en los afectados de estómago, y en el estancamiento de humores viscosos en el vientre y uretra; es de nombrada en la comarca. El terreno es de regular calidad, aunque todo seco; y prod. trigo, cebada, avena y centeno: cría ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los caminos son locales y malos. El terreno se recibe de Pina por balijero 2 veces a la semana. ind.: la agrícola. pobl.: 444 vec., 682 alm. cap. prob.: 2,494,489 rs. imp.: 425,200. contr.: 28,465.

MONEGRO: en la prov. de Santander (13 leg.); part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (47), ayunt. de Campo de Yuso (42). str. en una espaciosa llanura; combátenle los vientos del N. y O. con especialidad; su clima es frío y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y reumas. Tiene unas 46 CASAS, inclusa la de su barrio de Quintana, que aunque corresponde en lo civil a este pueblo, en lo ecl. es independiente; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (Sta. Cecilia), servida por un cura de provision del obispo en patronato; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confinia N. San Miguel de Agúayo; E. Villasuso; S. Quintanilla

Valdearroyo, y O. Orzáes; el térm. se extiende 3/4 de N. á S. y 1/4 de E. á O. El terreno es de mediana calidad, parte de regadío y parte de secano; le fertilizan las aguas de los arroyos pequeños denominados la Aldea y Elvira. Hay montes de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CONDESNANCIA en Reinosa, cada interesado de por sí. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 22 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayunt. de MONEGROS (Los); comarca de Aragón, sir. entre las prov. de Zaragoza y Huesca y los part. jud. de Pina y Cariñena, la cual ocupa un estenso radio entre el Ebro y el Cinca. Se encuentran enclavados dentro de ella los pueblos de Bujarlor, Candanos, Pedalya. Balfarta, la almolda, Castepón de Monegros, Monegriño y Fariete; es famosa por ser su terreno de marga fuerte y secano, igualmente que por su feracidad en los años que secan los rios. Corre por su parte septentrional la sierra de Alcubierre, que va dejamos descrita en su lugar correspondiente, atravesándola la carretera de Cataluña con dirección de Ecá O.

MONEJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Adriano de Lalin (V.). POBL.: 4 vec., 8 alm.

MONEJAS (SAN ADRIANO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (40), sir. en las inmediaciones de un riach. afluente del r. Asneiro, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 33 CASAS repartidas en las ald. de Qoto, Eujone, Monejas, Monejinas, Outeiro, Pedrouzo, Quinta y Hejouse. La igl. par. (San Adriano) de la que es aneja la de Santiago de Catasos, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real, ecl. y lego. Confina el térm. N. Donramiro; E. Catasos; S. Gesta, y O. Votos. El terreno es bastante llano y fértil. Atraviesa por este part. uno de los CAMINOS que desde Lalin se dirige á varios puntos. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, verduras, frutas y pastos; hay ganado vacuno y mular; caza y pesca de varias especies. POBL.: 33 vec., 405 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONEJINAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de Monejas (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

MONELE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Vilacha (V.). POBL.: 8 vec., 44 alm.

MONELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de Arrojo (V.).

MONELOS: riach. en la prov. de la Coruña y térm. municipal de Sta. María de Oza; tiene origen en la felig. de San Cristóbal de Viñas, cruza la carretera de Madrid y desemboca en la mar junto al castillo de San Diego.

MOLINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Oza (V.).

MONELLS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (4), aud. terr. c. g. de Barcelona (1 1/2), sir. en medio de 2 pequeñas alturas, dividiendo la pobl. por un estrecho la riera de Riusech; goza de buena ventilación y clima saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. par. (San Ginés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una escuela de instrucción primaria, concurrida por 42 niños, y una capilla que estuvo dedicada á San Sebastian, pero en el día no existe en ella efigie ni altar alguno, se conserva el campanario con una campana, que solo sirve para dar aviso al pueblo cuando hay pescado de venta. El térm. confina N. Cassa de Pedras y Madremaría del part. de Gerona; E. Corsá; S. La Bisbal; y O. San Sadurn; se extiende 4/2 leg. de N. á S., é igual de E. á O.; en él se encuentra la ermita de la Virgen del Remedio, que es concurrida con general devoción, y el cas. nombrado de Sies, compuesto de 5 ó 6 casus. El terreno es de mediana calidad; la parte del O. es montañosa y poblada de alcornocos, robles, encinas y mata baja; le fertiliza la citada riera de Riusech, á cuyas márg. hay algunas alamedas, y sin embargo se desbordó con facilidad, por la poca profundidad de su cauce, y ocasiona frecuentes inundaciones en el invierno, pues en las demas estaciones es de escaso caudal. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El cultivo lo recogen los interesados en la v. de La Bisbal. PROD.: trigo puro y mezclado, y todos los demas cereales, granos y frutas del Ampurdán; cria gan. to lanar, vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, codor-

nices, tordos y tórtolas. POBL.: 53 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 2.598.800. IMP.: 64.970.

MONEO: v. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. situado de los Aforados de Moneo. Está sir. en una llanura, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.; su clima es bastante frio y las enfermedades dominantes los dolores de costado y las fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS con la caputular; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos y dotada con 352 rs.; un pascu con arbolado; 4 fuentes en la pobl. y mas de 30 en el térm., siendo sus aguas escelentes, especialmente las de las primeras; una igl. par. (San Saturnino), á la cual estan anejas las de San Martín de Mancoba y Prado de la Mata, distantes 3.000 pasos: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristán; finalmente, en el térm. se encuentran 2 ermitas (San Roque y la Natividad de Nra. Sr.) situadas ambas en una llanura. Confina con los térm. de Nofuentes, Medina y Quintana de la Cuesta. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad: le bañan los r. Neia y Trueba que nacen en los pueblos de sus propios nombres, confluendo con el térm. de la v. que se describe: sobre el primero cruza un puente de piedra de buena construcción. CAMINOS: el real que conduce desde Oña á Bercedo, en malísimo estado. LA CONDESNANCIA se recibe de Medina por encargo. PROD.: granos y algunas frutas; ganado de toda clase; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros pececillos. IND.: la agricola. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 512.420 rs. IMP.: 49.366. CONTR.: 5.627 rs. 29 mrs.

MONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Juan de Muñas (V.).

MONES (SAN MIGUEL): felig. en laprov. de Orense (43 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (48), ayuntamiento de Petín (1/4), sir. á la izq. del r. Sil, en terreno costanero y desigual, donde le combaten principalmente los aires del N. El clima es algo templado á tercianas y dolores de costado. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre dividido en 3 barrios y en el de las Fontelas; para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas. La igl. par. (San Miguel) se halla servida por un cura de entrada y de patronato laical: no lejos de la igl. existe el cementerio. Confina el térm. N. y O. Sta. María de Mones; E. Correjanos, y S. Sta. Eulalia, extendiéndose de N. á S. 4/2 leg. y de E. á O. 3/4. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: entre E. y S. se encuentran los montes denominados Seijas, Ouros y Chao de Corro, que solamente producen uvas y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: patatas, algunas castañas, centeno, poco trigo, algun lino, vino y habas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y poca caza de perdices. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (44 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (48), ayunt. de Petín (1/4), sir. en una colina inmediata al r. Sil, donde le combaten principalmente los aires del S. y O.; las enfermedades mas comunes son tercianas y dolores de costado. Tiene 99 CASAS repartidas en el l. de su nombre: en los de Carvallal, Castrofojo, San Pajo y Porto, y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. par. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de Santiago de Petín, se halla servida por un cura de térm. patronato laical; hay tambien dos ermitas dedicadas á Sta. Polonia y Sta. Eufemia en los l. de Carvallal y San Pajo; en una colina cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el térm. N. r. Sil; E. y S. San Miguel de Mones, y O. Petín: En la colina, sobre la cual existe la igl., hay vestigios y ruinas de un grande y ant. edificio que se presume fue conv. de templarios, por lo que indicaba la construcción de la igl.; pero habiéndose practicado recientemente escavaciones, se han encontrado sepulcros, y entre los escombros monedas de cobre de los emperadores Claudio y Galieno. No cruza por esta felig. otro r. que el mencionado Sil, el cual la separa por el N. de la parr. de San Estéban de la Rúa; y un pequeño arroyo que la divide de la de Correjanos y nace en las alturas inmediatas. El terreno, en general, es de mala calidad: á escepcion de algunos pequeños llanos, comprendiendo tambien algunos sotos de castaños y pocos prados naturales con yerbas de pasto. Se hallan en esta felig. minas de cobre

de superior calidad, que hace más de un siglo han sido beneficiadas en virtud de una cédula y con grandes prerogativas a favor de unos empresarios franceses que dieron por fin en quiebra: en los años pasados se iba demandando algunas, y especialmente la titulada "Perog. n.º" en la que se reconocía el mineral en varias formas, pero particularmente el cobre nativo se presentaba en trozos de libras en la misma superficie, y tan puro y brillante, que á la primera fundición ya podía tirarse al martillo; sin embargo, por el poco que se podía en el país, y falta de capitales ha sido otra vez abandonada. Los CAMINOS son locales y malos: El conato se recibe de la cartería de la Rúa. PROD.: vino de mediana calidad, algodón cenéño y maíz, patatas, castañas y yerbas de pasto, siendo la principal cosecha la de vino: se cria poco ganado lanar, alguna caza de perdices, y pesca de anguila, truchas y otros peces IND.: la agricultura y molinos harineros que solamente muelen en el invierno. POBL.: 86 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONESMA (vulgo **MONESMA DE RIVAGORZA**): l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Chira y Soliveta en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benavarro (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Lérida (12). Está sit. en un elevacion con muchas ondonadas y barrancos, en clima frío, propenso á las afecciones de pecho, sin duda por su mala situacion y crudeza de las aguas. Se compone de 23 CASAS a largas dist. unas de otras, entre las que se encuentra la llamada de Pericó, de construcción antiquísima con oratorio dentro de ella; casa consistorial 6 igl. parr. (San Vicente Mártir) en el centro del pueblo junto á las casas del cura y de un racionero, así como del cementerio que tambien está contiguo. Tiene aquella por anejo al pueblo de Soliveta, y el curato que esde entrada, se halla servido por 4 cura párroco que pasa al anejo á decir misa los días de precepto, 4 racionero de patronato del cabildo de Buda y 4 beneficiado fundado en la ermita de que hablamos mas adelante. Confina el térm. por N. con el de Cajigar; E. el de Cornudella; S. Mora de Montañana; y O. Castigleu; dentro de él y entre dos montes existe un santuario denominado de Ntra. Sra. de Pallarosa, que posee algunas tierras, y cuya fiesta se celebra el 15 de agosto de cada año; hay tambien 4 ermita dedicada á San Antonio al confín O. del térm.: en este brotan diferentes fuentes de poca consideracion que abastecen con sus aguas al vecindario, corriendo algunas barrancos con direccion al r. *Noguera Rivagorza*. El terreno es áspero y montuoso, de mala calidad, con algunos huertos que serriegan con los mencionados barrancos; hay parte de secano, y no se encuentra mas monte que el denominado de Tozal, donde hay vestigios de un castillo, que se supone fue obra de los moros; es muy elevado, tiene algunas tierras de cultivo. Los CAMINOS son cruceiros para los pueblos inmediatos y de las mismas casas entre sí en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Benabarre y Aren por los mismos interesados que pasan á recogerla. PROD.: trigo, cebada, patatas y bellota; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y recría de mular en muy escaso número; hay caza de conejos, perdices y liebres, IND.: un molino harinero. Se celebra una feria casi insignificante el día de San Antonio en enero y junio, en que se venden algunos géneros de vestir del país, y varios artículos de consumo: POBL.: 412 vec., 539 alm. RIQUEZA IMP.: 71,050 rs. CONTR.: 9,268.

MONESMA DE BARBASTRO 6 DE SAN JUAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14 1/2), dióc. de Lérida. Está sit. en un llano sobre el camino que conduce de Mozon á Huesca, siendo su clima despejado y sano. Se compone de 12 casas, inclusa la consistorial con cárcel, igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), siendo su curato de entrada, servido por un párroco y dos capellanes de patronato particular, hay tambien una capilla de un particular, y cementerio sit. detras de la igl. bastante capaz. Confina el térm. por el N. con liebe; E. Selgas; S. Odina, y O. Morilla; brotan en él varias fuentes, y á 400 pasos dist. del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Santiago. El terreno es árido y seco, y sus caminos de comunicacion con los pueblos limítrofes, á mas del que ya hemos dicho que conduce de Mozon á Huesca. PROD.: granos y aceite; cria ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 24 vec., 449 alm. RIQUEZA IMP.: 33,350 rs. CONTR.: 4,305.

TOMO XI.

MONOYA: v. con ayunt. de la prov.; aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragón; part. jud. de Belchite (4). Sit. á la falda de una pequena altura en la orilla izq. del r. Aguas; la batan generalmente los vientos del N., E. y S.; su clima es sano, aunque se padecen algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 400 CASAS, que forman 3 calles y una plaza: la del r. sur, á la que concurren 24, dotada con 2,000 rs. lgl. parr. (Sta. Eulalia) de término, servida por un cura de patronato del señor marqués de Laza, como señor de ella; y 2 ermitas titulada una Sta. María Magdalena, sit. en la parte mas elevada de la pobl., y la otra llamada La Coma, donde habia un pueblo denominado Sauchet, y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas del r., que son de buena calidad. Confina el térm. por N. con Lagatas; E. Lecera; S. Muniesa y Blesa (prov. de Teruel, part. de Segura), y O. Moyuela: su estension de N. á S. es de 4 1/2 leg., y 2 de E. á O. En su radio se encuentra á la dist. de una hora de la v. el desp. antes mencionado; una dehesa hacia el l. de una hora de cit. conferencia, y algunas canteras de cal y yeso. El terreno es secano en su mayor parte, y la huerta serriega con las avenidas del r. Aguas, sobre el que hay un puente; el monte cria romeros, aliagas, espíego y salvia abundantes. Los CAMINOS dirigen á Lecera, Muniesa, Blesa, Moyuela y Samper del Saiz, en mal estado. El conato se recibe de Carriñena por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, viño, azafrañ, judias y garbanzos; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero y 2 tiendas de comestibles. POBL.: 94 vec., 450 alm., CAP. PROD.: 4,321,640 rs. IMP.: 68,500 CONTR.: 47,263.

MONFALCÓ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de la Seo de Urgel (22). Sit. en una eminencia sobre peñas; clima templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 4 CASAS que forman una calle, igl. anejo de Estall (San Miguel), servida por un rector de primer ascenso, cementerio en una altura, y una fuente inmediata á la pobl. para el sortido de los racionos. El térm. que confina por N. con Estall; E. rio Noguera; S. y O. Fet., comprende en su circunferencia una ermita (San Antolin) que antiguamente fue parroquia, y un monte poblado de encinas, robas, algun pino, bojés, romeros y aliagas. El terreno es quebrado y montuoso la mayor parte pedregosa. CAMINOS: el de Estall y Fet. en mal estado. El conato se recibe de Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escalla, viño y aceite: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 30 alm. CONTR. y RIQUEZA. (V. BOLTAÑA PART. JUD.)

MONFALCÓ DE AGRAMUNT: l. agregado al distrito municipal de Ossó (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (6), part. jud. de Cervera (2 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/3), dióc. de Seo de Urgel (18), sit. en una pequena altura inmediata al r. Sio, donde la combaten los vientos del N., y su clima es frio. Consta de 8 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Agosto), cuyo curato es de primer ascenso, servido por un rector. Confina el térm. por el N. con Castellou de Monfalcó; E. Ossó; S. Ribé, y O. con Agramunt. El terreno es de regular calidad, y una gran parte de regadío por las aguas del Sio, que cruza por dentro del térm., por el cual cruzan los caminos de Agramunt y Cervera: reciben la CORRESPONDENCIA de esta última c. por encargado que tiene en la misma, recogiendo la suya los interesados cuando pasan al mercado de la misma 2 veces cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escalla, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, y hay caza considerable de perdices y algunos conejos. POBL.: 8 vec., 48 almas. RIQUEZA IMP.: 43,503 rs. CONTR.: el 1448 por 100 de esta riqueza.

MONFALCÓ-MURALLET: l. del distr. municipal de Orlenas (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 4 1/3), dióc. de Soissona (8). Sit. en una eminencia donde reinan los vientos del E. y O., y el clima es templado. Las casas, en número de 15, se hallan encerradas en una muralla muy fuerte, que aunque de mucha antigüedad se conserva bastante bien; hay igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de patronato real, servida por un cura párroco, y cementerio inmediato á ella. El térm. confina por el N. con Mongreana; E.

Santa Fé; S. Veegas-Garregat, y O. Olajas; dentro de él nace una fuente que mana agua con mucha escasez. El terreno es de ínfima calidad, excepto una muy pequeña porción que lo es de mediana, porque recibe algún riego de un arroyo llamado Gols, que cruza por el término; hay monte plantado de pinos, robles y maleza para combustible. Los caminos dirigen a los pueblos limítrofes y a Calat, de Terradura y en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por encargo que pasa á buscarla una vez cada semana. PROD.: escaña, cebada, poco trigo, vino, patatas y cáñamo; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de muchas perdices y algunos conejos. POBL.: 6 vec., 37 alm. NIQUEZA IMP.: 23,398 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MONFALCO LO GROS: l. cab. de ayunt., que forma con Yesiana en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. Tiene una reducida ermita de Santa Lucía aneja á la parr. de Yesiana, unida á dos casas que forman un pequeño l. llamado *La Rubiola*, y una torre del tiempo de los moros, muy elevada, y una parte de ella destruida. El término confina con Vilamayor, Castellnou y Tallada, del part. de Cervera (Lérida). El terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumbres y vino, y cria algún ganado y caza. POBL.: 5 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 890,860 rs. IMP.: 22,270.

MONFAR: l. del distr. municipal de San Antolí (4/2 leg.), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña, Barcelona 13 1/2), dióc. de Vich (17 1/3), sit. en una altura donde el clima, aunque templado en verano, es frío en invierno y nebuloso. Se compone de 8 casas y una igl. (La Natividad de Nra. Sra.) aneja de la parr. de Pallersol; el cementerio está á 40 pasos al N. del pueblo, y los vec. se sirven para sus usos domésticos de las aguas recogidas en una balsa en tiempo de lluvias, próxima también al pueblo. Confina el término por el N. con Ponná; E. Manreana; S. Pavia, y O. Pallersol. El terreno es quebrado, seco y de ínfima calidad. Con pocos robles, arbustos y maleza para combustible. Los caminos son de herradura, muy pedregosos y en mal estado, de comunicación con los pueblos circunvecinos; se recibe la correspondencia de la adm. de Cervera, donde la recoge los vec. los días que pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, poco vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 27 alm. NIQUEZA IMP.: 9,847 rs. CONTR.: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MONFARRACINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. á orillas del r. Valderaduey; su clima es bastante sano. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martín ob.) servida por un cura de ingreso y presentación del marques de Maenza, y buenas aguas potables. Confina con término de Valtablado, Coreces y Molacinos. El terreno es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 49 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 531,600 rs. IMP.: 46,310. CONTR.: 4,025 rs. 3 mrs.

MONFERO: monasterio de Bernardos o del Cister en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de San Felix de Monfiero (V.); la igl. continúa destinada al culto; pero el resto del edificio se halla desocupado y arruinándose.

MONFERO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos; comprendía las felig. de Buriz, Gestoso, Labrada, Monfero (San Felix) y Monfero (Sta. Juliana); el señorío lo ejercía el monasterio de San Bernardo de Monfero.

MONFERO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Corona (5 leg.), dióc. de Santiago (4) y part. jud. de Puente-deume (3); sit. sobre la marg. izq. del Eume; clima frío y húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Gestoso, Sta. Maria; Moufero, San Felix (cap.); Moufero, Santa Juliana; Queiro, San Jorge; Taboada, Sta. Maria, y Vilachá, Sta. Maria, que reúnen sobre 760 CASAS en un crecido núm. de l. o ald., pero no le tiene propia el ayunt.; hay muchas fuentes de agua potable y una escuela temporal é indotada á la que solo concurren 30 niños y 6 niñas. El término confina por el N. con el Eume; al E. con la prov. de Lugo; interpuesta la sierra de la Lobá; al S. con el ayunt. de Frijoja, y por O. con los de Vilamayor y Puente-deume. Comprende la elevada sierra de Mocooso y otras cord. no menos notables y de las que proceden los r. Bajoy y Lambre que corren de E. á O. para desembocar en el Océano y ría de Betanzos. El TER-

mino es en general montñoso pero de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los caminos locales así como los transversales que cruzan este territorio se hallan abandonados. El conarro se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, varias legumbres y semillas, mucho y escudeto pastos; cria ganado de toda especie y forma parte de la ind. Hay molinos harineros, telares para lana y lana y varios artefactos de primera necesidad. POBL.: 704 vec., 3,348 alm. NIQUEZA PROD.: 40,661,444 rs. IMP.: 339,370 y CONTR. 36,404.

MONFERO (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Corona (5 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Puente-deume (3) y ayunt. de su nombre y del que es cap. sit. sobre el camino de rueda que desde la cap. del part. se dirige á Lago; clima frío y dominado por los vientos del N. Está dividida en los trozos ó partidos denominados San Felix, San Bartolomé y Acía; el primero en el cual se encuentra el suntuoso y suprimido monast. de Bernardos ó orden del Cister, se compone de los l. de Gestal, Graña, Villaboy, Fuente do Paso, Trabessa, Fonte, Mariñadona, Iglesia, Agudeiro, Lavandera, Casal da Mina, Lameiro de San Felix, Rebordelo, Regodeiro, Lameiro, Mohno Viejo, Tineo, Carballera, Barral, Seijas, Bakoko, Gutiriz, Dialcobo, Pila da Peña, Armada do Casalo, Aralabela, Petero, Forno, Heiras, Picbeira, Pumarino, Bordo y Cerqueira; el segundo trozo abraza los l. de Bovedo, San Julian, Telongo, Tejeiro, Portoloso, Abledo, Gouzo, Castiñeira, Fornos, San Andrés, Guifonso, Gaiño, Castiñeira, Pazos, Traspazos, Ruqueiro, Ribeira, Góles, Villar-gestoso, Pazos, Traspazos, Villaboa, Visura y Bobeira, y el de la Acía, Campelo, Villaboy, Acía, Amadeo, Seijo, Abetal, Galtreiro, Fredele, Mallo, Graña del Abetal, Loureira, Castro, Nebras, Pluma, Pumar, castellos de Ariba, Casabito de Abajo y Fleches, que reúnen 265 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Felix) es matriz de la de Sta. Juliana de Monfero; el curato de entrada y patronato real y ecl.; la igl. del citado monast. está habitada para el culto, pero el edificio se halla ruibitadito y deteriorándose. El término confina por N. con el r. Eume; al E. con las felig. de Gestó y Sta. Juliana de Monfero; al S. con el r. Lambre, y por O. Vilameteo, Torres y Vilacha; el terreno es una continua cord. de montes mas ó menos elevados con laderas y colinas de mediana calidad bañadas por diversos arroyos que van á desembocar en el Lambre. El indicado camino los que ponen en comunicación á esta felig. con las inmediatas son malos; el conarro se recibe de Puente-deume. PROD.: centeno, maíz, patatas, avena, habas, otras legumbres y poca fruta; cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, jabalís, perdices, corzos, lobos y zorros. IND. la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 268 vec., 1,583 alm. CONTR.: con las demás felig. de que se compone el ayunt. (V.).

MONFERO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de la Corona (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/4), part. jud. de Puente-deume (3 1/4), y ayunt. de Monfero (1/2), sit. á la der. del r. Lambre en el camino de rueda de la cap. del part. á Lugo; clima frío y sano. Comprende los l. de Bouza, Candó, Gernada, Graña de Sebil, Jabariz, Junto á la Iglesia, Neibe, Ruoseco, Outeiro y Sebil, que tiene 34 CASAS y una igl. parr. (Sta. Juliana), anejo de San Felix de Monfero, con cuyo término confina por el N.; al E. limita con Sta. Maria de Gestoso, al S. Bernes é frijoja, y por O. con su citada matriz. En el sitio llamado Praga de Bado tiene origen el indicado Lambre, sobre el cual está el puente de San Payo, que es de piedra con un solo arco. El terreno participa de monte y llanos de mediana calidad; los caminos son malos, y el conarro se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, caballar y mular; hay caza y poca pesca. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 409 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONFERRER: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (12), aud. terr. de Barcelona (25) y c. g. de Cataluña. Sit.: en el declive occidental de la sierra en que se halla la ciudadela de la cap. del part. á dist. de cerca de 1/4 de hora; su posición le hace muy ventiliado, y el clima es frío y sano. Consta de 93 CASAS, una igl. parr. (San Vicente Martí), cuyo curato es de primer ascenso servido por 4 rector y 2 beneficiados de sangre, y hay además cementerio contiguo á la igl. El término confina por el N. con el de Arabeil y Bolestá; E. el de Castellciutá; S. el de Segre, y

O. el término de Arfá; dentro de él se halla una ermita dedicada a la Virgen de la Trobada; ninguno de buena calidad con varios prados artificiales; dirigen los CAMINOS a Arfá y Seo de Urgel, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vinos y poco aceite; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 203 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 40,802 rs. CONTR. el 44/48 por 200 de esta riqueza.

MONFLORIDO: ald. agregada al término municipal de Tejada en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Segueiros. Sit. en un llano bien ventilado, con clima sano. Se compone de 7 CASAS medianamente cómodas, y para el uso de los vec. y ganados hay una fuente y 3 charcas. El TRÁM. confina al N. con Pedraza; E. con el desuayunt.; S. San Miguel de Aspernes, y O. Tamames. El TRÁM. es ligero y de seco. CAMINOS: a los pueblos limítrofes. El CONEJO se busca en Tamames una vez en la semana. PROD.: cereales de toda clase los necesarios para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y alguna caza menor. Pobl.: 7 vec., 30 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

MONFLORITE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Huesca (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14); sit. en un llano 4 1/4 de hora de dist. de l' marg. izq. del r. Flumen, y aunque el CLIMA es sano, se padece tercianas, y notándose que son muy escasas las personas que llegan a 40 años. Consta de 16 CASAS, la de ayunt., en la cual se halla establecida la escuela ó igl. par. (La Purísima Concepción), cuyo edificio es nuevo, de piedra, de buena construcción, contenido 5 altares y el mayor pintado con mucho gusto; el curato es de cuarta clase, servido por 4 cura párroco de nombramiento real y ecl., y el cementerio existe a 2 tiros de fusil del pueblo, bien ventilado. El TRÁM. confina por el N. con el de Ballestar; E. el de Ota; S. el de Cominos, y O. el de Molinos; dentro de su circunscripción y como a 1/4 de hora del pueblo se halla un conv. que fue de Mercenarios, medio derruido, así como su igl. El TRÁM. corre parte monte de seco, y parte de regadío por las aguas del r. Flumen. Los CAMINOS son vecinales, en regular estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, legumbres, maíz, cáñamo y algún lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. Pobl.: 30 vec., 485 almas. RIQUEZA IMP.: 40,600 rs. CONTR. 5,360.

MONFON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Figueruela.

MONFOR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Adrian de Zapaeus (V.).

MONFORT: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, se halla una leg. al S. de la v. de Arbucias, poblado de matorrales; tiene una leg. de estension y en su cima se ven restos de una ant. torre, que se cree fue atalaya de los cristianos en tiempo de los árabes.

MONFORTE: cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe. Pertenecia al conv. de San Juan de Jerusalem.

MONFORTE: l. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Segura (2), dióc., aud. terr. de Zaragoza (42), c. g. de Aragón. Se halla sit. en el límite N. de la prov. confinado con la de Zaragoza, en la márg. der. del r. Moyuela y cerca de la carretera que de Segura pasa a Loscos y Nogüera; goza de buen clima y libre ventilación, no conociéndose enfermedades malignas. Se compone de 130 CASAS de mediana construcción distribuidas en caseríos y bien empedradas; tiene a la parte S. del pueblo una fuente de muy buena y abundante agua con abrevador y lavador; igl. par. de segundo ascenso dedicada a la ascension de Nra. Sra. y servida por un cura de concurso y provision ordinaria; la parroquialidad reside en la actualidad en la pequeña ermita de la Virgen de Belien por haber destruido el templo los carlistas en la última guerra, y por último un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confin. el TRÁM. por el N. con el de Loscos y Penas, este último de la prov. de Zaragoza, part. de Belchite; E. Obón; S. Rodilla, y O. Piedrahita y Mezquita; tiene este término 2 horas de long. y 4 1/2 de lat. y en él se encuentran 4 ermitas dedicadas al Santo Sepulcro, al San Jorge, a Nra. Sra. del Pilar, al San Macario y San Antonio; le cruza el r. Moyuela con cuyas aguas se riegan parte de las tierras de este pueblo. El TRÁM. es de regular calidad teniendo de larva roturada unas 4,800 obradas, quedando otras muchas eriales y sin roturar; tiene montes que crían romeros y aliagas y por la parte de Rodilla y Piedrahita, nacen muchos arroyuelos cuyas margo-

nes están pobladas de chopos. Los CAMINOS son de herradura teniendo la carretera de que hemos hecho mérito. El CONEJO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo de excelente calidad, cebada, avena, patatas, legumbres y azafrañ; hay algún ganado lanar y cabrio y caza de liebres, conejos y perdices. TRM.: exclusivamente la agrícola. Pobl.: 424 vec., 496 alm. RIQUEZA IMP.: 46,812 rs.

MONFORTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 3/4 y 1/2 leg.), part. jud. de Segueiros (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33 1/2). Se halla sit. en las sierras de Francia en la cima de un monte al pie del cual corre un arroyo llamado Arromolino; está bien ventilado, goza de clima muy frío siendo los catarros y las afecciones de pecho las enfermedades más comunes. Se compone de 130 CASAS de regular construcción con 2 y 3 pisos algunas, las cuales forman cuerpo de población, hallándose en una sola calle que casi es la única que tiene el pueblo; tiene una escuela de instrucción primaria concurrecida por 60 niños de ambos sexos dotada con 2,000 rs. anuales; cárcel que tanto esta como la escuela se encuentran en el mismo edificio que tiene el ayunt. para celebrar sus acuerdos; la igl. par. dedicada a San Miguel es dependiente de la vicaría de Mogarriz cuyo párroco tiene la obligación de pagar al de esta v.; el templo está sit. en la parte más elevada del pueblo; es de regular construcción y muy sólida su torre que es fabricada toda de sillera; en un ángulo de la calle Larga ó Mayor se encue tra la única frente de donde se surten estos vec. cuyas aguas son excelentes y muy delicadas; el cementerio se encuentra en sitio muy ventilado que en nada perjudica a la salud pública. Confin. el TRÁM. al N. con Mogarriz; E. Villanueva del Conde y Cepeda; S. Madroñal, y O. La Alberca; se estiende de N. a S. 1/2 leg. y algo menos de E. a O. corre por el bajando de las faldas del Cabril para confundirse en el Francia el precitado arroyo de Arromolino, parte de cuyas aguas pertenecen a los vec. de Cepeda que las invierten en el riego de sus tierras; sobre este arroyo hay dos puentes de piedra pequeños pero muy sólidos; sus aguas dan impulso a 2 molinos harineros. El TRÁM. es flojo y arenoso, montoso en la general y muy pendiente, por cuya razón el contener la tierra en bancales por medio de murallas ó pardones es muy costoso; tiene algunos huertos y varios trozos de regadío así como alguna dehesa poblada de castaños y otros árboles. Los CAMINOS comunican a los pueblos comarcanos en mal estado. El CONEJO se busca 2 veces en la semana en la cap. del part. Puro. vino que es la mayor; cria pocos cereales y con mac. abundancia patatas, lino, legumbres y castañas; hay ganado cabrio y algún mular y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arriería que se ocupa en importar los art. de primera necesidad de que carece. Pobl.: 419 vec., 494 almas. RIQUEZA PROD.: 38,250 rs. IMP.: 4,912. Valor de los puestos públicos 3,600 rs.

MONFORTE: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, en la prov. de Alicante (1 2 horas), part. jud. de Novelda (1/2). Aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Orihuela (7). Sit. en terreno llano, a la der. del r. Vinalopó ó Rambla de Novelda; la batan todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 823 CASAS, un pósto de granos para labradores, escuela de niños a la que concurren 84, dotada con 1,900 rs., otra de niñas sin dotación, concurrecida por 80; un ant. cast. sobre el que está fundada la igl. par. dedicada a Nra. Sra. de las Nieves, de segundo ascenso, servida por un cura, dos vicarios y un beneficiado de sangre; el curato y primera vicaría son de provision real ó ordinaria, según el mes de la vacante en rigoroso concurso, y la otra vicaría mutual de nombramiento del ordinario; un conv. estramuro; a la dist. de 3/4 de hora de la pobl.; que perteneció a la orden de San Francisco de la reforma de San Pedro Alcántara, cuyo edificio no tiene destino alguno, si bien en el templo se celebra misa para los labradores del campo; tres ermitas con la advocación de San Pascual, San Roque y la Sangre de Cristo, sit. la primera en la cumbre del monte de su nombre, donde es tradición existió la cueva donde el santo, cuando era pastor del conv. suplicó, hacia oración; un cementerio cerca en las cascas para el O.; 600 pozos de agua manantial y dulces en las cascas para su consumo y servicio, y tres fuentes para el abasto del vecindario, siendo de mencionarse la muy abundante titulada del Cano, cuyas aguas sirven tambien para regar las huertas,

Confina el téam. por N. con los de Petrel y Agost; E. el de Alicante; S. los de Eliche y Aspe, y O. el de Novelda. En su radio se encuentran algunos montes que forman pequeños cord., meno: por el lado occidental, los cuales contienen buenos pastos. El terreno es llano en su mayor parte; se cultivan sobre 26,900 tabulars, aunque reducida cauerita, que fertiliza la fuente mencionada. Los caminos son carreteros y dirigen a Alicante, Monovar, Novelda y Eida, que es la carretera de Madrid; su estado es regular. El conaño lo recibe en su adm. por el conductor general tres veces á la semana cada una de las carreteras de Madrid y Alicante. PROD.: toda clase de cereales, y lo que mas abunda son higos, algarrobos y vino; mantiene poco ganado lanar. IND.: la agricola, algunas fab. de aguardiente, tres molinos harineros y una almazara para el aceite. COMERCIO: lo art. de consumo que se esportan son las harinas para Alicante y otros pueblos, y los higos para la Mancha; se importan viandas y otros ramos de que carecen. Se celebra una feria ó romeria en los dias 7 y 8 de setiembre por la fiesta de Ntra. Sra. de Loreto, y el art. de mas tráfico en ella es el cáñamo en rama y rastrellado, que en un año de buena cosecha en los pueblos comarcanos pasa su valor de 200,000 rs. por 1.793 vec., 3,458 alm. CAP. PROD.: 2.933,500 rs. IMP.: 179,941. CONTR.: 42,061 : el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,317 rs., que se cubre con varios propios y arbitrios que disfruta el v., y el déficit por reparto vecinal.

MONFORTE: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de su nombre. Sit. en el valle de Lemus; su clima es benigno y sano. Se compone de las felig. de Baamorto, Sta. Maria; Bascos, San Martin; Canada, Sta. Eulalia; Chavaga, San Juan; Distrito, San Andrés; Fiolleda, San Cosme; Gullade, San Aceloso; Guntin, Sta. Lucia; Marcelle, San Miguel; Monforte, San Vicente y Sta. Maria; Monte, Sta. Marina; Moreda, San Salvador; Necedá, San Estéban; Part. Sta. Maria de la; Penela, Sta. Maria; Piñeira, San Martin; Reigada, San Salvador; Ribas Altas, San Pedro; Rozaballes, Sta. Maria; Seoane, San Salvador; Sindran, San Pedro; Tor, San Juan; Tor, San Julian; Valverde, San Pedro; Vid, San Ciprian; y Villamarin San Felix, que reúnen sobre 200 poblaciones pequeñas, con mas de 2,200 CASAS: la municipal se encuentra en la v. de Monforte y conv. que fue de San Juan de Dios; hay cárcel bastante segura, y una escuela elemental completa con maestro y pasante, dotados el primero con 2,300 rs. y el segundo 1,410; asisten á ella unos 460 niños. A cargo del ayunt. se halla un hospital de funcio inmemorial, llamado de Sancti Spiritus, de cuyo estado y rentas hemos hablado en el art. de prov. El téam. municipal confina por N. con el de Boveda; al E. Puebla del Brulion y sierra de Agualevada; al S. rio Sil y ayunt. de Sober, y por O. Pantón; le cruza de N. á S. el Cabe, que enriquecido con un gran número de riachuelos que recibe por der. é. izq., baja á desembocar en el Sil. El terreno es de muy buena calidad, con especialidad el valle y marg. del : hay montes poco poblados; pero se encuentran hermosos sotos de castaños y mucho viñedo. Los caminos son de herradura, y el conreo se recibe tres veces en la semana, y se distribuye en la cartería de la v. de Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, cebada, toda clase de legumbres y mucha fruta: cria ganado, principalmente el vacuno y de cerda; hay caza y pesca, molinos hariceros, telares para lino y lana y artesanos de primera necesidad. se esporta vino y se celebra feria anual en Monforte y mercados mensuales. POBL.: 2,4,9 vec., 40,397 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del partido).

MONFORTE: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña; se compone de los cinco ayunt. de Boveda, Monforte, Pantón, Saviñao y Sober, que cuentan 6,400 CASAS en 4 v.: 798 ald. ó l. y 439 cas. que constituyen las 421 felig. siguientes:

Aboime, San Juan.
Acedre, San Roman.
Acoba, San Martin.
Amandi, Sta. Maria.
Anillo, San Estéban.
Anillo, San Martin.
Arrojo, id.
Atan, San Estéban,

Baamorto, Sta. Maria.
Barantes, San Juan.
Bascos, San Martin.
Besterres, San Pedro.
Belmente, Sta. Maria.
Boveda, San Martin.
Brosmas, Sta. Cruz.
Broza, Sto. Tomé.

Bulso, San Pedro.
Canabal, id.
Canada, Sta. Eulalia.
Cangas, San Pedro Felix.
Cangas, Santiago.
Castiello, id.
Castiello, San Vicente.
Chavaga, San Juan.
Chave, San Saturnino.
Distriz, San Andrés.
Diononde, San Pelagio.
Doade, San Martin.
Doade, San Vicente.
Eiré, San Julian.
Eiré, San Miguel.
Espasantes, San Estéban.
Ferreira, Sta. Maria.
Figueiroa, San Salvador.
Fiollada, San Cosme.
Fion, San Lorenzo.
Frian, Sta. Cecilia.
Frestuge, Santiago.
Fronton, San Aceloso.
Gullade, San Juan.
Gundibos, Santiago.
Guntin, San Cristóbal.
Guntin, Sta. Lucia.
Iglesiafeita, San Vicente.
Jubencos, Santiago.
Lage, San Felix.
La-Parte, Sta. Maria.
Licin, Sta. Eulalia.
Luanar, San Martin.
Lobios, San Julian.
Louredo, Santiago.
Mañente, San Mamed.
Marcelle, San Miguel.
Martin, San Cristóbal.
Marull, Sta. Maria.
Mato, San Estéban.
Milán, San Nicolás.
Monforte, San Vicente del Píno.
Monforte, Sta. Maria de la Rego.
Monte, Sta. Marina.
Moreda, San Roman.
Moreda, San Salvador.
Mosteiro, San Pelagio.
Mourellos, San Julian.
Neiras, San Salvador.
Noreda, San Estéban.
Ousende, Sta. Maria.
Pantón, San Martin.

Penela, Sta. Maria.
Pino, id.
Píno, San Vicente.
Piñeira, San Martin.
Píñero, San Saturnino.
Pombelos, San Vicente.
Prendos, Sta. Maria.
Rebordao, Sta. Cruz.
Rebordao, Sta. Eulalia.
Refojo, San Estéban.
Reigada, San Salvador.
Reiriz, Sta. Maria.
Remesar, San Juan.
Ribas Altas, San Pedro.
Ribas de Miño, San Andrés.
Ribas de Miño, San Estéban.
Ribas de Miño, San Victorio.
Ribas Pequenas, Santiago.
Rosende, San Miguel.
Rosende, Sta. Marina.
Rozaballes, Sta. Maria.
Ruban, San Pedro Felix.
Rubian, Santiago.
Santiago, San Jorge.
Segan, Sta. Maria.
Seguin, San Andrés.
Seoane, San Salvador.
Serode, San Julian.
Seventos, Sta. Maria.
Sindran, San Pedro.
Siós, San Martin.
Sobreda, San Juan.
Teilan, Sta. Eulalia.
Toiriz, id.
Toiriz, Sta. Maria.
Toirdos, San Juan.
Tor, id.
Tor, San Julian.
Trivás, San Martin.
Tumil, Sta. Maria.
Valverde, San Pedro.
Ver, San Vicente.
Vid, San Ciprian.
Villamelé, id.
Vilar de Ortelle, Santiago.
Vilatan, San Juan.
Vilelos, San Martin.
Vilcaicos, San Julian.
Villastevea, San Salvador.
Villapape, San Bartolomé.
Villamarin, San Felix.
Villascoura, Sta. Maria.
Villasanta, San Salvador.

SITUACION Y CLIMA. Colocado á la izq. del r. Miño y der. del Sil en terreno desigual, su clima es húmedo y frio, aunque disfruta de buena ventilacion, bien que presenta en una misma estacion las variaciones á que dan margen las mas ó menos elevadas montañas de su terr.: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y gástricas en la parte de ribera, y dolores de costado y pulmonías en las montañas, especialmente en las que se hallan expuestas al N.

TERMINO Y CONFINES. Su figura es la de un triángulo, ó mejor dicho, la de un sector, cuya cuerda es la curva que forma el Sil desde la sierra de Agualevada hasta la confluencia de este r. con el Miño, que baja de N. á S. formando el radio ó lado occidental: contiene en su altura unos 6 leg. y 1/2 en la base. Confina por N. con el part. jud. de Sarria; al E. el de Quiroga; por S. con la prov. de Orense, y al O. con Chantada. La dist. que media entre las cap. de ayunt. y de estas á la de prov., dióc., aud. y c. g., son las que aparecen en la escala que finaliza este artículo.

RÍOS Y MONTAÑAS. Por el centro del part. bañando á la v. de Monforte, corre el r. Cabe que nace en la sierra del Orbio y baja á desembocar en el Sil; junto á la barca de San Estéban se le agrega el Mao que teniendo origen de la misma sierra se llega el Cabe en el térm. de la felig. de Sta. Maria de La-

Parte. El Sardiñeira recorre por el N. y de E. á O. á desaguar en el Miño, que como se ha indicado, baja por el O. con dirección inclinada al SO. y falda occidental del monte de San Payo, de cuyas faldas, orientales principia el frondoso valle de Lemus; por la parte meridional y ásperas montañas corre el Sill desde la mencionada sierra de Agulevada, hasta que pasando por entre Faramontes y Fronton, mezcla sus aguas con las del Miño y continúa con solo este nombre; varios son los montes comprendidos en este distrito, si bien los mas elevados son San Payo con 791 varas sobre el nivel del mar, y el de San Ciprian, cuya altura es de 785. En los r. de que hemos hecho mérito desembocan los rápidos arroyos y riach. que nacen en el terr.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Un crecido número de fuentes de agua potable se encuentran en este partido, y las hay sulfurosas en Pantón, en cuyo punto existen unos baños bastante acreditados, y de los cuales nos ocuparemos en el art. de *Pantón* (V); no muy distantes se halla otra fuente sulfurosa templada que aplican con buen éxito á ciertas enfermedades; pero ni unas ni otras agusan se utilizan de la manera que pudiera convenir á la salud pública y á los intereses de los pueblos circuecinos.

El terreno es de excelente calidad en el valle y en la ribera del Miño, y sus montes cubiertos en lo general de buenos pastos, no carcan de arbolado; las colinas participan de algun riego natural, y en ellas se observa una vegetación lozana.

LOS CAMINOS son transversales y en lo general de herradura; todos vienen á la cap. del part. con veredas y ramificaciones entre las felig., que facilitan mucho la comunicacion, pero son peñosos para los trasportes, pues estos tienen que hacerse á lomo.

El correo se recibe 3 veces en la semana en la v. de Monforte, desde donde sale para una cartería establecida en Escarion, y en ambos puntos recogen la correspondencia varios peatones y aun los mismos interesados.

Las producciones mas comunes son el centeno, vino, maiz, trigo, cebada, toda clase de legumbres, varias hortalizas, lino, mucha castaña y otras frutas; hay madera de construccion y bastante combustible; abunda el buen pasto y se cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y alguna pesca.

La industria agrícola y pecuaria, muchos telares caseros y molinos harineros, una herrería impulsada por las aguas del Peñacoba, algunos tejares y varios oficios de primera necesidad proporcionan ocupacion á estos naturales.

Comercio, ferias y mercados insignificante es el comercio en todo el part., pues se encuentra reducido á las operaciones de cambio que se hace de frios y ganado en la feria anual de Monforte, y en los mercados mensuales que se celebran en esta v. y en las felig. de Eiré San Julian, Perreña, Escarion, Sober y Mañente.

Los pesos y medidas que se usan y denominan gallegas, pueden verse en el art. de Lugo, prov.

La beneficencia pública solo cuenta con la caridad cristiana, y el hospital de Sancti-Spiritus de Monforte, á cargo de aquel ayunt., pero sin rentas con que poder atender á la curacion de pobres enfermos, para lo cual fue fundado en tiempo cuya época se ignora.

La instrucción pública se halla en el mas deplorable abandono, pues en los datos oficiales que tenemos á la vista solo consta que existe una escuela en el part., y á la que asisten 152 niños.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 21, libremente 4, penados presentes 30, y contumaces 9; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 35 eran hombres y 11 mujeres; 25 solteros y 30 casados; 29 sabian leer y escribir, 4 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 62 artes mecánicas; de los 9 reos ausentes no constan la edad ni el estado, ni la instruccion de 31.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y heridas, y fueron ocupadas como cuerpo de delito 2 armas de fuego prohibidas, 2 blancas de uso licito, 1 de ilícito, 10 instrumentos contundentes, y 3 instrumentos ó medios desconocidos.

Damos fin á este artículo con los siguientes estados:

CUADRO sináptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	MOBILIDAD.		ELECTORES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.															
	Vecinos.	Almas.	Contad. yentes.	Por cada ciudad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Mercederos.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Jóvenes alistados de edad de	Cupo de sold. q. de 25,000 lb.	Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	Por hectárea.	Por habitante.	Rs. Ms. Rs. Ms.									
Buxela.	13	571	2858	43	269	286	4	6	1	5	4	5	42	41	33	24	40	238	6	322570	7479	33735	363482	636	49	247	6			
Monforte.	27	2199	10599	668	32	700	634	1	2	11	9	25	325	429	86	94	86	51	643	29	407030	32173	232133	671338	316	28	63	42		
Pantón.	17	858	4790	353	26	379	353	1	1	8	4	26	108	103	89	50	40	577	47	566210	26534	83302	666046	696	8	139	2			
Santibao.	31	1311	5722	429	29	464	439	1	1	8	6	30	106	102	83	38	534	42	429357	36889	41000	497295	378	46	78	24				
Sober.	2	989	5948	372	17	389	372	1	1	4	6	2	73	70	63	49	42	434	19	419495	48836	44000	445398	450	2	90	4			
Total.	120	9651	29765	1988	113	2201	1004	5	6	51	5	32	416	433	406	378	384	335	246	216	3416	74	327429	140811	400319	2634859	444	8	88	39

NOTA. La matricula catastral no determina el porcentaje de las contribuciones de cada ayunt., pero al respecto del 934 por 400 de la req. total á que sane la prov., corresponden á este part. rs. vn. 246,932, ó 41 rs. 17 mrs. por vec., y 8 rs. 40 mrs. vn. por hab., En esta cantidad no se incluye la de *Culto y Clero* que es para este part. de rs. vn. 32,303; que son 13 rs. 34 ms. vn. por vec., 2 rs. 27 mrs. por hab., y el 343 por 400 de la req.

MONFORTE, cap. del part. y

2		Bóveda.									
2	2 1/2	Panion.								ayunt.	
2 1/4	1/2	4	Sabiñao.								
2	4	2	5	Sober.							
9	8	9	44	40	Lugo, cap. de prov. y dióc.						
23	21	23	24	24	14	Coruña, aud. y c. g.					
75	74	76	76	78	85	98 1/2		Madrid.			

MONFORTE DE LEMUS ó LEMOS: v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Coloca la al SO. de la c. de Lugo, á los 42° 31' de lat. y 3° 33' de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre las márg. del Cabe en una altura bien ventilada y clima benigno y sano: se experimentan no obstante, fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sobre unas 800 casas forman esta v. y las ald. de Canilhuosa, Casa del Monte, Casar, Cobas, Cruz de San Antonio, Fabeiro y Montepando, que corresponden á la par. de Sta. Maria de la Rego, ó Regua. Entre los edificios notables se cuentan, el famoso colegio de humanidades, ó ex-coev. de Jesuitas, el de San Juan de Dios que sirve para el ayunt., el de Benedictinos titulado San Vicente del Pino, con magnífica igl. y hermoso aljibe abierto á pico y barro: hay ademá otro conv. de monjas Clarisas, un hospital y cárcel segura: las demas casas en lo general ofrecen pocas comodidades. La igl. par. (San Vicente) se encuentra dentro de los aut. muros de la v. y es la ya citada del conv. de Benedictinos; el curato es de entrada y de patronato real y ecl.; hay ademá otra par. (Sta. Maria) á la cual como se ha dicho, pertenecen las ald. de que hemos hecho mencion: esta igl. fue anejo de San Vicente, pero en el día está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; le pertenece la ermita de San Lorenzo, así como á la de San Vicente corresponde la de Ntra. Sra. del Campo.

TERMINO Y CONTIN. Limita con las felig. de Ribas Altas, Rógada, Caneda, Piñeira, La Vid y Seoage; comprende en gran parte el frondoso y ameno valle regado por el Cabe y sus afluentes.

El TERRENO participa de monte con algun arbolado y de llanos destinados al cultivo, los cuales son de los mas fértiles de la prov.; se encuentran buenos sotos de castaños y prados de excelente pasto.

Los CAMINOS que ponen á esta v. en comunicacion con los pueblos comarcanos, todos son de herradura; pero se tiene proyectado uno de rueda que enlaza con la carretera de Madrid en la c. de Lugo; hay sobre los indicados caminos varios puentes, si bien solo son notable los notables de Monforte y Ribas Altas.

COBRITOS. Llevan los domingos, martes y jueves, y salen lunes, jueves y sábados; para su despacho tiene esta v. una cartería dotada con el 15 par 100 de recaudacion.

Las PRODUCCIONES mas considerables son las del vino y centeno: recolectábase tambien maiz, tr. co., legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan ricas truchas.

La INDUSTRIA agricola y vinera son las mas preferidas; no obstante se encuentran artesanos de todas clases, tiendas bien abastecidas de géne. os ultramarinos y quincalla, y finalmente hay aceñas y molinos harineros, y algunos telares para lino y lana.

El comercio se halla reducido á la esportacion de vinos y jamones: celebra feria anual en agosto y un mercado mensual en el campo llamado de la Compañía.

POBLACION. 809 vec., 4,064 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt.

MONFRET (STA. FÉDRA): l. del distr. municipal de Civit, en la prov. de Córdoba (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud.

terr. y c. g. de Barcelona (12); dióc. de Vich: sit. en una altura, le combaten los vientos del N.; CLIMA frio pero muy sano. Consta de 2 CASAS, un pozo á poca dist. del pueblo para el abasto del vecindario y una igl. bajo la advocacion de Sta. Fé, aneja de la par. de Pavia, sirviéndose los vec. del cementerio de la matriz. Confina el TERR. por el N. con Giló; E. Belmont; S. Civit, y G. Pavia y Talyera. El TERRENO es de regular calidad; los CAMINOS son de herradura de comunicacion con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Coloma de Queralt por los mismos interesados que pasan á buscarla. PROD.: trigo, vino y legumbres; hay ganado lanar y algun vacuno para la lana, y caza abundante de conejos, liebres y perdices. CONTR.: 2 vec., 25 alm., RIQUEZA IMP.: 2,483 rs. CONTR.: el 14 par 100 de este valor.

MONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domaños (V.).

MONGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos (V.).

MONGARRI (NTRA. SRA. DE): cas. cuyo vecindario pertenece á los pueblos de Tredos, Salardu y Gesa, en la prov. de Lérida (45 horas), part. jud. de Viella (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (93), dióc. de Seo de Urgel (23); está sit. en una llanura large y angosta al pie de los montes de Matet y Solá sobre las márg. del r. Noguera, que se divide en 2 partes; el CLIMA es muy ventilado por ser la posicion de las mas elevadas del Pirineo, y por efecto de la mucha humedad se padecen afecciones de pecho é inflamaciones. Se compone de 13 CASAS, de las cuales 3 se hallan inmediatas á la igl., sirviendo una de ellas de meson, con la obligacion de mantener á los transeuntes perdidos por las escivas nieves que en el invierno cubren los caminos: las 10 restantes estan como casa de un tiro de fusil. Hay una igl. par. (Ntra. Sra. de Mongarri) propia de los pueblos de Salardu, Trados, Baguerze, Uña y Gesa, sit. al E. y en la estremidad del primer trozo de caserio: esta igl. depende del arcipreste del pueblo de Gesa, quien nombra el eclesiástico que debe residir en ella para la celebracion de misa y administrar los sacramentos. Confina el TERR. por el N. con territorio francés (1 1/2 hora); E. Alós (1/4), S. Isil y Sorpe (20 pasos), y O. con término de los pueblos de Tredos, Salardu y Gesa. El TERRENO es flojo, aspero y montuoso, siendo casi todo lo que se cultiva prados, que dan el pasto suficiente para el ganado vacuno, que con abundancia se cria: le baña el r. Noguera Pallaresa, poco caudaloso, por tener su origen á dist. de hora y 1/2 hacia el O. Los CAMINOS dirigen á varios pueblos del valle de Aran, así como hay varios que dirigen á Francia, por puentes casi intransitables todo el año por su escabrosidad y abundancia de nieves. PROD.: poco centeno y patatas; cria ganado vacuno, caza de bastantes perdices, pavos, liebres, palomas torcazes, caltras monteses, lobos, osos y zorros, y pesca de truchas abundantes, que aunque pequeñas son muy esquisitas. POB.: RIQUEZA Y CONTR.: va incluida con los pueblos de que depende.

MONGÁS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (4): sit. en las inmediaciones del Océano atlántico, á la falda de una montaña que se eleva por el E.; reman principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y los enfermedades mas comunes, catarros, fiebres é histórico. Tiene 83 CASAS de mediana fab. y comodidad, y 2 escuelas de primeras letras, frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan el sueldo á la rti-bucion convenida. La igl. par. (Sta. Eugenia), se halla serv. a por un curato de segundo ascenso y de provision real y ordi. n. Confina el TERR. N. Barredo y Baiña; E. Burqueira; S. Vinadouso, y O. Mar Atlántico. El TERR. no es bastante feraz, le baña un riach. que nace en la misma felig. entre N. y E., y despues de fertilizar algunas tierras va á desaguar al indicado Océano: en la misma direccion del NE., hay montes que son á r. mificacion del de la Crova, y producen buenos pastos y algunos Atravesa por esta par. un CAMINO que dirige á les v. de Guardia y Bayona, su estado en algunos truchos es muy deteriorado. El comercio se recibe de Bayona por baljero. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, vino de mediana calidad, lino, legumbres, miel y algunas frutas: se cria mucho ganado vacuno y cabrio, y algun caballar: hay caza de perdices, liebres y conejos, alguna pesca de truchas en el presadriach, y de cóngrico, merluza,

mujeres y otras especies en el mar, yro.: lagricola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: extracción de granos, legumbres y miel, é importación de paños y otros géneros preciosos. POBL.: 83 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONGAT: l. ayunt. de Tiana, con quien forma ayunt. en la prov. de Terr. y dió. de Barcelona (2 leg.), partido jud. de Mataró (2), su pobl. y RIQUEZA inclusa en la de Masnou (V.).

MONGAT: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Lazás.

MONGAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 8 2/3), dió. de Seo de Urgel (4 2/3). SIT. á la orilla sq. del riach. llamado Sia, en el valle que forman dos cordilleras de sierras. CLIMA húmedo y frío en invierno y caloroso en el estío, propenso á calenturas intermitentes producidas por unos charcos de agua estancada, de resultas de una presa que retiene las que bajan del monte para dar movimiento al molino llamado del Tafalla, sobre lo cual ya hemos llamado la atención de las autoridades en el art. de prov. (V.). (7). Se compone de 40 CASAS inclusa la de ayunt., y la cárcel que se encuentran en los bajos de una particular; escuela de niños, fundada por los ilustres canónigos de la Sta. Igl. catedral de Barcelona, D. Andrés Guerra y D. Tomas España, en calidad de herederos confidentiales de los bienes de casa Callet; llegando la filantropía de tan benéficos eclesiásticos hasta el ver formalmente el 4.º en nombre de los dos, el establecimiento de una enseñanza de niños, costeada de los fondos de dicha herencia; beneficio tan necesario á este pueblo y digno de la eterna gratitud de sus vec. Dicha escuela está asistida por 40 alumnos; hay igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) contiguo á la cual se halla el cementerio; dicha igl. tiene por arcip. á Aladrell y la cuadra de Flix; el curato es de 2.º ascenso y los sirve un cura párroco, rector y un beneficiado de sangre. Conf.: a el terr. por el N. con el de Cubells que llega hasta las mismas paredes del pueblo; E. el de Torre de Flavia (2/3 leg.) y el de Butsenit 1/4 de hora; S. los de Butsenit y Bellmunt (1/3 leg.), y O. otra vez al de Cubells y Sentin (1/3 leg.). EL TERRENO es seco, y en la parte mas honda su tierra es fuerte y muy fértil, pero en los declives del N. y S. muy floja y en su mayor parte de mala calidad, utilizando un pequeño trecho para huertos que se riega con las aguas del Sió, á cuyas orillas existen muchos arboles fructíferos: tambien cruzan algunas sierras que aunque de poca elevación están plantadas de olivos y cepas, y otras yerbas é incultas: los CAMINOS dirigen desde Balaguer á Agramunt y á otros pueblos inmediatos en mediano estado; se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por cuarenta los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite; el ganado lanar trashumante aprovecha las yerbas del térm. en el invierno; cria caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: una fábrica de jabón en decadencia y un molino aceitero pobl.: 44 vec., 106 alm. RIQUEZA IND.: 69,400 rs. CONTR. el 14 4/8 por 100 de esta riqueza.

MONGO: monte notable y elevado de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, en cuya c. comienzan sus raíces. Su extensión é importante descripción queda hecha en el art. de Alicante prov., tomo 1, pag. 61 1/2 de la primera edición, y 618 de la segunda (V.).

MONIBANEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

MONILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa María de Nueva, térm. jurisd. de Lasras del Pozo (1/4 de leg.); está SIT. en la ladera der. de un valle por el cual corre el arroyo Piezga, que trae su origen del campo Azálvoro:

(7) No cesáremos de levantar nuestra voz á fin de que se corrija el mal que experimenta la pobl. de Mongat, con el estancamiento de las aguas. No solo es el considerable perjuicio de la mala salubridad del clima el que nos hace clamar; esto tambien el que como consecuencia de aquel estancamiento, han quedado convertidas en un charco las tierras mas productivas del térm., entre las cuales hay una heredad cuyos productos estan destinados á dejar doncellas pobres, creemos suficiente esta indicación par. que no se desatenda, lo que pediamos en el art. de Lérida, provincia.

el terr. es un col. red. de dominio particular, como de 1/4 leg. de travesía; y tiege sobre 46 obradas de primera calidad, 40 de segunda, 60 de tercera y 140 de monte de chaparro de encina. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos y algarobas. POBL.: 6 alm.: el casero paga de renta anual 106 fan. de pan mediano, trigo y cebada.

MONILLO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales. Se halla al O. del valle de Samano, cuya jurisd. divide de la del Guizezo: cria lieñas para carbones y fuego.

MONINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria del Viduido (V.).

MONISTROL DE CALDEAS: l. que forma ayunt. con Calders en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de Mañresa (3), dió. de Vich (1) y SIT. en un valle cercado por todas partes de montes, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS una igl. parr. (San Felix), servida por cura de segundo ascenso y un vicario, y un cementerio contiguo á ella. El terr. confina N. Calders; E. Grenera; S. Mura, y O. Viladecaballs. EL TERRENO es de seco en su mayor parte, de buena calidad para plantaciones de viñedo, pero no se presta al cultivo de cereales; sus montes son nombrados de Calders, que tienen su origen en las montañas del Estany, y se une con el r. Llobregat, pasando por Navarrels, y cuyas aguas fertilizan algunaguertos. Los CAMINOS son locales EL CORREO se recibe de Moyá por medio de bajeros los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales días. PROD.: algun trigo, vino y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino de harina. COMERCIO: exportación de vino é importación de trigo y otros efectos. POBL.: 78 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 3,400,800 rs. IMP.: 85,620.

MONISTROL DE MONSERRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (4), dió. de Vich, sir. al pie de la montaña de Monserrat, á la marg. der. del Llobregat, con buena ventilación y CLIMA sano. Las casas que forman la pobl. se hallan distribuidas en calles angostas y pendientes; tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de segundo ascenso, y una comunidad de presbiteros beneficiados; un hospital; 3 capillas tituladas del Angel, Sta. Ana y San Antonio; la casa de hospedage del ex-monast. de Monserrat, y se conserva aun otra muy ant. llamada de Olsina, única que existia, cuando los pastores de ella, segun piadosa tradicion, hallaron la milagrosa imagen de la Virgen de Monserrat; el cementerio está fuera de la pobl., próximo al camino de Mañresa. EL TERR. confina con Porquerisas, Olesa y Viladecaballs, del part. de Mañresa; en él se encuentra, en parage muy elevado, un montañal nombrado Font Gian, con cuyas abundantes aguas potables se surte la v., se riegan muchas huertas y se impulsan 2 molinos harineros; observase que en algunos años, se seca de improviso por pocos momentos, y vuelve luego á fluir; próximo al mismo, se ve una ant. torre de moros, á cuyo pie hay un agujero, que en el pais nombran Mentrinos, por el cual sale de tiempo en tiempo, y sin distinción de estaciones, un chorro abundantísimo de agua, capaz de impulsar las ruedas de un molino, dura 1. 2 ó 3 meses, y despues va disminuyéndose hasta secarse. EL TERRENO es generalmente montuoso, como comprendido en su mayor parte en la citada montaña, de mediana calidad y fértil en yerbas de pasto: los r. Llobregat, Mayans y Valvertle proporcionan riego; sus aguas dan tambien impulso á varios hatanes, fab. de paños, de hilados de algodón, de fundición de cobre y molinos de harina; sobre el primero de estos r. hay un famoso puente, cuyo arco es muy notable por su anchura y elevación; en medio del r., cuando este trae poco caudal, se ve brotar un manantial de agua sulfúrea, semejante á la de la Puda en Esparraguera. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria algun ganado y caza. IND.: los referidos artefactos y fabricación de chuharas de palo. POBL.: 319 vec., 4,299 alm. CAP. PROD.: 5,366,047 rs. IMP.: 133,665.

MONISTROL DE NOYA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dió. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Vilafranca de Pañades (2), SIT. en un pequeño llano, á la marg. der. de Noya, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 43 CASAS, y 1 igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, de provision del marqués de Monistrol,

antiguo señor del pueblo, á cuya propiedad pert. nece tambie una torre ó palacio, que servia de conv. de monjes; con- tiguó á la igr. se halla el cementerio. El t. r. m. confina N. San Jaime del part. de Igualada; E. San Lorenzo de Ortons del de San Felú de Llobregat; S. San Saturnino de Noya, y O. Pla y Lavit; se extiende 1/3 deleg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El terreno es de buena calidad, con algunos cerros poblados de pinos; la cruz a el r. Naya, cuyas aguas no se aprovechan para el riego, y una carretera que conduce á San Saturnino, Piena, Masqueña y Esparraguera. El conaseo recibe de San Sa- turno por medio de balijero. PRON.: mucho trigo, vino, acei- te leno y hortalizas; cria ganado lanar y caza de perdices. POP.: 43 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 730,500. I. R. P.: 18,360.

MONISTROL DE RAJADELL: l. que forma ayunt. con Rajade- ll, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (40 leg.), part. jud. de Manresa (3/4), dióc. de Vich (7), sir. en una llanura bastante elevada, con buena ventilación y clima frio y seco, pero sano. Tiene 15 CASAS, una igr. par. (Sta. Ma- ria), servid. por un cura de ingreso y un cementerio próxi- á ella. El t. r. m. confina con Fals, Manresa y Rajadell; en él se hallan varias casas nombradas Mambosch, Mespjoan, Castell, que es un antiquísimo cast. feudal que se conserva en buen estado, Bactoria, Casañas y H-stalet. El terreno es de mediana calidad y de secano; sus montes, incluso el denominado Coll Bai, se ven poblados de pinos, encinas, robles y mata baja; le cruza la riera de Rajadell, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos de harina. Los CAMINOS son locales y se hallan en malísimo estado. El conaseo se recibe de Manresa. PRON.: vino, buen trigo, centeno, maiz, legum- bres y patatas; cria ganado lanar, mular y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres y pesca de barbos. POP.: 10 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 895,600. I. R. P.: 22,398. Esta pobl. pertenecia antes del actual sistema de gobierno, al dominio feudal del conde de Pignatelli, señor napolitano, quien cobra los diezmos y ejercia sus derechos.

MONJA (DE LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y t. r. m. jurisd. de Villacarrillo.

MONJA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y t. r. m. de Almagro, sir. 4 1/2 leg. O. de esta c., enfrente de la de Cervera, é inmediata al r. Jabalon, que pasa por entre las dos, está destinada á las necesidades de la agricultura.

MONJA: casa, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, t. r. m. de Fuentes de Leon; tiene casa para los guardas de las haciendas y habitaciones para sus dueños.

MONJARDIN: monte de Navarra, part. jud. de Estella (4 1/2 leg. al O.), en el conflujo del valle de Santesteban de la Solana. Es una eminencia bastante elevada y muy escarpada por su periferia, excepto por la banda O. que tiene pendientes largas, aunque es difícil su ascension. Confina N. el r. Ego, el cas. de Sta. Gema y puente de Izcurri; E. Labeaga, Izoizquia y Azqueta; S. Villamayor y Urbiola, y O. Olejua, Abaigar y otra vez el r. Ega; la parte N. cria encinas, algunos robles y muchos arbustos; el E., S. y O. estan despoblados de árboles; pero en sus partes superiores hay mucha leña menuda de chaparros, hallándose las inferiores casi en su totalidad de anadas al cultivo. Llámase Monjardin por la hermosa vista que presentan la diversidad de flores que produce la naturaleza en una de-bejada llanura que se encuentra en la misma cumbre al O. del cast. de su nombre, denominado antiguamente de San Esteban, por la igr. que tiene dedicada á este Sto. Esta sit. el cast. sobre unos peníns- cos, que auxiliados del arte forman una elevada y fuerte muralla inaccesible, para subir á la cual no hay mas que una escalera hecha á pico sobre peña viva; dentro de la fort. se halla una casa muy capaz, una igr. pequeña con su coro y púlpito, en la que se hizo entrar el rey D. Sancho II. que conquistó de los moros este cast.; habiendo aleanas en la misma la epife de San Esteban y la Sta. Cruz de Monjardin, que segun tradicion fue aparecida á unos pastores, pero se ignora la época; tiene tambien una plaza regular y huerta de una robada de tierra. Todo se conservó en buen estado hasta principios del año 1836, en que las tropas carlistas ocuparon el cast., fortificándole nuevamente y colocando una pieza de artilleria para conservar su linea y defender la carretera; la guarnicion estaba compuesta de una compania de inválidos con sus respectivos oficiales á las órdenes de un comandante gobernador del fuerte. Con este motivo fue

necesario bajar la Sta. Cruz y demas objetos religiosos á la igr. par. de Villamayor.

Existen varias memorias históricas de este cast. El ob. de Pamplona D. Ramiro lo pasó á merced del rey D. Sanchó el Fuerte en 1233. D. Teobaldo I concedió en 1238 la heredad y honor del cast. de Monjardin al ob. D. Pedro de Pamplona, exceptuando el cuerpo del cast., que retemeros para nos, (decia el rey), bajo la condicion de que cuando el rey le pidiese dicho honor, el ob. se la habia de devolver. En 1255 D. Teobaldo II arreglando sus diferencias con el ob. de Pamplona, se convino en devolverle el cast. de Monjardin; pero que en caso de grave necesidad le entregaria el ob. al rey y esto se lo devolviera cuando aquella cesase. En 1512 el cast. de Monjardin que se habia rebeldado como otros varios, se rindió á las tropas del rey Católico mandadas por el duque de Alba.

MONJAS: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, t. r. m. de Bobadilla.

MONJAS: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, t. r. m. de Puente la Reina.

MONJAS: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y t. r. m. jurisd. de Villar de Cañas.

MONJAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, t. r. m. jurisd. de Venta del Moro.

MONJAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y t. r. m. jurisd. de Sta. Maria de Llanos.

MONJAS DE PERNIAS: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y t. r. m. de Campillos.

MONJAS (CORTIJO DE LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. t. r. m. jurisd. y 4 leg. O. de Baeza.

MONJEL (SOL): terreno de huertos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. r. m. jurisd. de la v. de Muio.

MONJIA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, t. r. m. de Sau Silvestre, sir. 1/4 leg. al S. de este pueblo, se compone su terr. de 200 fan. de tierra destinada al cultivo de cereales y á prados. Por los años 1436 y poco despues contaba 30 vec., pero hace mucho tiempo que se despobló y no quedó casa alguna: solo hay en el día una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Monjia, en buen estado, con una pequeña casa unida á ella para habitacion del santero: esta ermita fue conv. de templos y por su estincion pasó á los Caballeros de Calatrava, quienes la vendieron á particulares (V. Notés).

MONJIA: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), t. r. m. de Torres (3/4); pertenecio al monast. de Ibraza, y en el día es de un particular que ha mejorado mucho esta posesion, sir. á la igr. del r. Los-Linares ó Cades, disfruta de clima templado; tiene granada casa con corralizas é igr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia. El t. r. m. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina por NE. y O. con Torres, y por S. con Lazaguria. El terreno es muy bueno, comprensivo de 900 robadas, 500 de regadio y 400 de secano; hay una hermosa alameda de olmos negros y buenos prados naturales; recientemente se han plantado mas de 2,000 moreras. PRON.: trigo, cebada y aceite; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y perdices y pesca de angulas. POP.: un vec., 9 almas.

MONJIA (LA): ald. dependiente del ayunt. La Santa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. Esta ald. como enclavada en la jurisd. de La Santa, no tiene t. r. m. propio y por lo mismo contribuye en todos conceptos con su ayuntamiento.

MONJILIBERRI: cas. ó desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 1/2 leg.). En la actualidad no es mas que una casa derrocada con corraliza para ganado: está sir. en la pendiente meridional entre los montes Expeldion y Chometegui, que con el restante del terreno abunda en encinas y maleza de leñ. menuda, que los hacen casi impenetrables. A 50 pasos de dist. de la casa hay una fuente de aguas muy esquisitas, con las que se riega una huerta de 30 robadas propias del cas. Es t. r. m. comunero de Abarzuza y Eraul que se hallan al N., y pertenecio al monast. de Ibraza, distante 1/2 hora.

MONJO (SOL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, t. r. m. y jurisd. de la v. de Campanet.

MONJUICH: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. del l. de San Daniel, sir. á la falda de la montaña de su nombre. Consta de

varias CASAS, 3 anteigl., torres derruidas, y el fuerte de su nombre destinado á la defensa de Gerona. P. BL.: 4 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 520,400 rs. IMP.: 13,010.

MONJUICH: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Villafraanca de Panadés. Consta de unas cuantas CASAS unidas á la pobl. de Gualand, de la cual y de la de Avinyonil depende en todo.

MONTANANA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos (4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1); SIR. al pie de una cumbre, con CLIMA templado; la comarca toda clase de vientos y las enfermedades dominantes son los reumas y dolores de costado. Tiene 16 CASAS incluidas la consistorial, una cárcel, escuela de primeras letras concurrencia por 16 niños de ambos sexos y dotada con 8 fan. de trigo, y una igl. par. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacerdote. Confinia el TÉRM. N. r. Ebro; E. Luzana; S. Ayuelas, y O. Sta. Gadea. El TERRENO aunque llano es de mala calidad y le baña el citado r. Ebro. CAMINOS: uno en buen estado que dirige á Puentelella y á la cap. del part., y de la cual se recibe la C. RESPONSADENCIA por medio de balajero. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino flojo; algo de ganado: caza de perdices y liebres, y pascas de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 301,330 rs. IMP.: 26,752. CONTR.: 1,624 rs. 1 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MONLEON: cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de Vivel: SIR. en la falda de un monte; y comprende 2 CASAS y una ermita en la que se dice misa los días festivos. Las tierras que le rodean son de secano y viñedo, y producen trigo y vino. POBL.: 2 vec. 9 almas.

MONLEON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros, (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). Está SIR. en un cerro á las inmediaciones de otros dos de igual altura, cercada de los r. Mandi-las, Riofrío, y Alagon que la constituyen en una verdadera península, pues solo se comunican con la tierra por medio de una lengua, que tiene á la parte del E.; goza de CLIMA muy saludable y no es propenso á enfermedades. Se compone de 87 CASAS de pocas comodidades, cercada de un muro que cierra la pobl., en cuya cúsp. de hay un cast. muy ant.; se entr. por tres puertas de bastante altura y espesor, siendo la mejor y principal la que hay mirando al N.; tiene una escuela de instrucción pública en el mismo local destinado al ayunt., cuyo maestro disfruta de la asignación de 700 rs.; igl. par., vicaría vacante con los anejos de Casas de San Fabian y San Sebastian á 1/2 leg., y un cementerio pegado á la muralla que en nada perjudica á la salud pública. Confinia el TÉRM. al N. con Herguicuela de la Sierpe y la Sierpe; E. Endrial y baldíos de Salamanca; S. Los Santos, y O. Alberqueria y Tornadizos; se encuentra en E. y á la dist. de 1/4 de leg. de la v. la erm. de las Yeguerizas dedicada á Ntra. Sra., en cuyo punto se celebraba antiguamente la feria que ahora tiene lugar en los días 6 y 7 de mayo en un altito á unos 200 pasos al N.; pasan por dicho térm. los r. anteriormente nombrados que prestan sus aguas para el movimiento de varios molinos harineros. El TERRENO es quebrado, flojo, pizarroso y muy poco de regadío. Los CAMINOS son transversales en buen estado. El comercio se busca en la cartería de Tamames sin tener día fijo. PROD.: granos, lino y legumbres en cantidad apenas suficiente para el consumo de los vec.; hay mucho ganado de cerda que aprovecha el pasto que producen algunos montes plantados de robles, y algún vacuno, lanar y cabrio; se encuentra tambien mucha caza mayor y menor. IND.: exclusivamente la agrícola. POBL.: 70 vec., 270 alm. RIQUEZA PROD.: 190,850 rs. IMP.: 9,512. Valor de los puestos públicos: 1,361 rs.

MONLEON (MONLEO): v. que principia en las Pinillas del Puerto ó fuentes de la comita de San Bernabé que están en el térm. y á 4 horas N. del Puerto de Minalgva, prov. de Teruel, part. jud. de Mera, y como á 4 de Vistabella en la de Castellón de la Plana. Se dirige hacia el E., pasando por el molino de Lana y boca del riuch. Azor; recibe después las corrientes del arroyo Mayo que baja desde Mosqueruela hacia el S. y como 3/4 de hora mas abajo de los manantiales sit. en el térm. de esta v., entra casi en la prov. de Castellón de la Plana por el part. de Albocacer, cerca del limite del de Luceña, dejando á la izquierda á Villafraanca y á la derecha

á Vistabella, ambos á muy larga dist. y vá anegrosándose con los ojos por donde salen las aguas del Llano llamado de Vistabella, con las del r. Seco, que vienen de Villafraanca, y con las que brotan en la Vald Osera. Tuercen entonces hacia el SE. y á 1 hora de dist. recibe por la der. el barranco de Orisella, que baja de Benafigos; después los manantiales del Fumio, que tambien le entran por la der., así como la rambla de Adzaneta, cerca de cuyo punto desemboca en su cauce por la izq. la rambla Carbonera, que viene de Ares del Maestre; cambia aqui su curso hacia el S., conociéndosele mas propiamente con el nombre de Rambla de la Vidua; recibe luego las vertientes de Cabanés, la Puebla y Villafra; las del r. Molinar que baja de Useras, últimamente del r. Alzora, ambos por la der., desembocando luego en el r. Mirjeres antes de llegar al puente nuevo de Villareal. Por lo regular queda seco su largo cauce, y solamente trae aguas en tiempo de lluvias; cuando estas se verifican es formidable y espanta la multitud de las que entonces corren. Tiene un puente de piedra de un solo arco que da paso para Mosqueruela, y da movimiento á varios molinos harineros.

MONLERA: rivera que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y sitio que llaman la deb. de la Zarcita, á 5/4 de leg. de Montera. En invierno lleva bastante agua por los muchos afluentes que reune y se le cruza por un puente que tiene sobre la calzada que conduce á los pueblos del Duero; confluye dicha rivera en el Tormes por el sitio conocido por Caño Hernando.

MONLERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (24), y c. g. de Castilla la Vieja: se halla SIR. en el declive de un monte con esposicion de N. á S.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las gastritis. Se compone de 200 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles anchas y sin empedrar y una plaza; hay cárcel pública, escuela de instrucción primaria concurrencia por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro ó goza de la asignación de 1,100 rs.; igl. par. de segundo ascenso (Ntra. Sra. de la Asunción), la cual tiene por anejos á Berganciano, Peñino, y Villasequito de Arriba y Villasequito de Abajo, servida en la actualidad por un teniente, y un cementerio en la parte E. del pueblo contiguo á una ermita. Confinia el TÉRM. por el N. con el Tormes, que divide esta prov. de la de Zamora; E. Villasequito de Abajo; S. Berganciano, y O. Villarejo y el Manzanao. Se encuentran en él varios manantiales de excelentes aguas de las que usan todos los vec. de este pueblo, por cuyo térm. pasa el r. Tormes, llevando su curso al O. para confluir en el Duero; por el E. le baña el arroyo de Valdemayor; por el O. le cruza la rivera del Villar, llamada de Monloras, la cual se introduce en el Tormes. El TERRENO es desigual, teniendo una tercera parte de superior calidad y lo restante de mediana é inferior; al S. del pueblo tiene un monte de encina y al O. otro llamado Monte Grande. Los CAMINOS, ademas de la calzada que pasa de la Fregeneda á Zamora y de Villorrio á Ledesma, tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. El comercio se busca en la estafeta de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos, patatas y toda clase de verduras; hay ganado de toda clase, siendo el mas preferido el vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y muchas tenacas, barbos y algunas anguilas. POBL.: 128 vec., 431 almas. RIQUEZA PROD.: +06,160 rs. IMP.: 4,938. Valor de los puestos públicos: 2,723 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los cuales se cubren por reparto vecinal.

MONLLEO: l. del distr. municipal de San Antón (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Corvera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña Barcelona (15 1/2), dióc. de Vich (45); está SIR. en una altura dominada de los vientos E. y N., disfrutando de CLIMA sano, y templado en verano pero frio en invierno. Lo forman 9 CASAS y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra., que comprende los anejos de los pueblos de Ostalets, Poma y Brianés; el curato es de entrida y le sirve un cura párroco, hay cementerio á pocos pasos del pueblo. Confinia el TÉRM. por el N. con Ostalets; E. Rabas; S. Brianés, y O. entre Poma y el mismo Brianés, dentro de él y á 50 pasos del pueblo existe una fuente de agua potable muy abundante, de cuyo sobrante se forma un arroyo que sirve para riego de una pequeña parte del

TERRENO, la cual es de mediana calidad y lo restante de inferior: en el monte hay algunos pinos y robles y mucho arbolito y maleza para combustible: los CAMINOS de herradura y muy pedregosos dirigen a los pueblos circunvecinos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Cervera los fósos de mercado, por encargado que la recoge. **PROD.**: trigo, centeno, vino, patatas y pocas verduras; cria ganado vacuno para la lainera, y caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres. **POBL.**: con Briansó: 41 vec., 67 alm. **RIQUEZA IMP.**: 22,336 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 100 de esta riqueza.

MONMAGASTRE: l. con ayunt. formado de los pueblos de Lérida, cab. del distr., Montagull y Alemtor, en la prov. de Lérida (13 horas). **part. jud.** de Balaquer (8), **aud. terr. y c. g.** de Barcelona (30), **arcepietazgo** de Ager (12); **está sit.** en el declive meridional de un peñón: vientos E. y N. y **CLIMA** sano. Se compone de 20 CASAS, 6 igl. **parr.** (San Miguel Arcángel), de la cual dependen los anejos de San Juan y Vedreña: el curato que es de entrada está servido por un cura párroco. **Confina el térm.** por el N. con el de San Salvador de Toló (2 1/2 leg.); E. el de la baronía de Riapú (3/4); S. la baronía de La Bansa, y O. el de Montagull (1/2 por ambos lados), abraza en su circunferencia los cas. de Comiols, de Folguera, de la Caromina, del Bosch de Meca, de Sta. Creu y de Hostatels de Comiols, existiendo ademas notables restos de ant. fortificaciones y una magnífica cisterna. El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad, cruzado de montes poblados de encinas, robles y matorrales. **CAMINOS**: el que desde Fons conduce al part. de Tremp y pueblos de la Alta Montaña, y el que desde Artesa de Segre va al mismo punto, los cuales se juntan en el cas. Folguera y toman el nombre de carretera de Comiols; se encuentra en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Pons á donde se envia un expreso á buscarla. **PROD.**: centeno, patatas, bellotas, aceite y vino muy escaso; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y hay caza de conejos, perdices y liebres. **POBL.**: 44 vec., 121 alm. **RIQUEZA IMP.**: 422,531 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 100 de esta riqueza. (V. AGER).

MONMAGASTRELL (Sta. MARIA DE): l. que forma ayunt. con el pueblo de Alet (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (6), **part. jud.** de Cervera (2), **aud. terr. y c. g.** de Cataluña (Barcelona 17), **dioc.** de Seo de Urgel (14); se halla sit. en un llano, donde de le combaten los vientos del N. y O., y su **CLIMA** es sano: tiene 12 CASAS, cuya construcción data del principio del siglo anterior, pero antes no habia mas que una sola que en la actualidad existe con el nombre de *Casa Vella*; igl. **parr.** (Santa Maria); servida por un cura párroco, y convento contiguo á ella y tambien un pozo y una balsa de agua para el consumo de los vec. **Confina el térm.** por el N. con Moulcú y Puigvert; E. Oso y Conil; S. Guillela y Charalavalls, y O. la Guardia y Tomabós; el **TERRENO** es de tierra muy fuerte, y tan seco que es conocido por *Plans de llengua ciruta*, pero muy á propósito para la producción del trigo. **CAMINOS**: de herradura y carreteras en muy buen estado que dirigen á los pueblos circunvecinos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Llerena. **PROD.**: trigo de excelente calidad, aceite y vino regular; cria ganado lanar en corta cantidad y hay caza de perdices, y una clase de liebres pequeñas y buenas y de una piel muy fina. **POBL.**: 4 vec., 20 alm. **RIQUEZA IMP.**: 9,284 rs. **CONTR.**: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

MONMALO ó MONMELÓ: l. con ayunt. en la prov., **aud. terr.**, c. g. de Barcelona (3 leg.), **part. jud.** de Granollers (1 1/2); **sit.** en llano con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 80 CASAS, una escuela de instrucción primaria concurrencia por 22 niños, una igl. **parr.** (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y de la abadesa del monast. de las Puellas. El **TÉRM.** confina N. Palou; E. Montornes; S. Mollet, y O. Parets. El **TERRENO** es de mediana calidad; una parte de regadío por la ribera del Congost, y otra parte montuosa que contiene algun arbolado de pinos. Hay 2 ant. carreteras que conducen á Vich y á Barcelona y otros **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cáñamo, maíz, legumbres y vino; y cria caza de conejos y perdices. **POBL.**: 75 vec., 436 alm. **CAP. PROD.**: 4,368,500 rs. **IMP.**: 39,070.

MONMANED: l. con ayunt. en la prov., **aud. terr.**, c. g. y **dioc.** de Barcelona (14 leg.), **part. jud.** de Igualada (2), **dioc.** de Vich; **sit.** en un elevado cerro, al N., y á poca dist. de la carretera de Barcelona á Madrid, en la cual tiene 2 grandes

posadas llamadas la *Panadella*, con casa de postas y 6 caballos; goza de buena ventilación y **CLIMA** sano. Esta pobl. es limitrofa de la prov. de Lérida; por su elevación, divide las vertientes de las aguas; y por la misma causa, fue considerada como punto militar importante en la pasada guerra, y se fortificaron dichas posadas, una de las cuales fue incendiada, y se construyó despues una fuerte torre; 2 de estas hay casi arruinadas del tiempo de los moros, una próxima al pueblo y otra cerca de la *Panadella*, y una ermita dedicada á la Virgen de la Cruz. El **TÉRM.** confina con Tallada, Moncar y Rocamora del part. de Cervera (Lérida) y Porquerises. El **TERRENO** es montuoso generalmente, y de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales son de herradura; en la citada carretera de Madrid, hay 2 pequeñas fuentes sobre las 2 rieras que la cruzan nombradas Noya y Biansó; ambas tienen su origen de varias fuentes en este térm., y sus aguas prestan algun beneficio al territorio. **PROD.**: trigo, vino, centeno y legumbres; cria algun ganado y caza. **POBL.**: 34 vec., 450 almas. **CAP. PROD.**: 4,773,600 rs. **IMP.**: 44,340.

MONMANY y VALLCARCERA: l. compuesto de estas dos **parr.**, que unidas forman un ayunt., cuya cab. es Monmany, en la prov., **aud. terr.**, c. g. y **dioc.** de Barcelona (6 1/2 leg.), **part. jud.** de Granollers (2 1/2). Las 100 CASAS de que consta la pobl., se hallan diseminadas por entre montes, valles y barrancos; á esta la combaten con frecuencia los vientos fuertes del N.; su **CLIMA** es frio, pero sano; y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. **parr.** (San Pablo) en Monmany, otra (San Pedro en Vallcarera, y otra aneja, titulada de San Cristóbal de Montegans, antiquísima y desierta, cuya campana dicen que lleva inscrito el nombre de Carlo-Magno: esta igl. se halla á 3/4 de hora de la matriz; próxima á 2 casas solares nombradas Valle de Montegans y Plans. El **TÉRM.** confina N. Vallcercera y Tagamanent; E. Canovas y Samalús; S. este último, la Garriga y Ametlla, y O. Bigas y Berti; en él se comprende la ald. ó cas. de Figueró ó Figaro, varias casas de campo y una ermita dedicada á la virgen de Puigraciana, colocada sobre un elevado monte á 1/4 de hora dist. de la **parr.** de Monmany. El **TERRENO** es montuoso en general, contiene bosques arbolados y de malezas, plantaciones de viñedo y olivar, y poca parte llana y de sembradío; le fertiliza la riera de Congost, que cruza el valle intermedio de las 2 **parr.** por el Figaro, cerca del cual tiene un puente, en el camino real de Barcelona á Vich; tambien discurren por él varios torrentes y arroyos que desaguan en dicha riera. Ademas de los **CAMINOS** vecinales, hay la citada carretera, que conduce á Vich, y todos estan intransitables. El **CONTR.** se recibe de este último punto, y de la cab. del part., por medio de balijero diariamente. **PROD.**: trigo, legumbres, vino, aceite y patatas; cria ganado cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 2 molinos de harina y 2 prensas para esstar vino y aceite. **POBL.**: 85 vec., 427 alm. **CAP. PROD.**: 4,337,600 rs. **IMP.**: 35,940.

MONNA: cas. en la prov. de Lérida, **part. jud.** de Balaquer, **térm. jurisd.** de Rubies.

MONNEGRE: r. en la prov. de Alicante, conocido tambien con el nombre de r. de *Castalla* (V.).

MONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). **POBL.**: 7 vec., 37 almas.

MONOSCONEA: cas. del barrio Artagot, prov. de Guipúzcoa, **part. jud.** de San Sebastian, **térm.** de Fuenterabía.

MONOVAR: **part. jud.** de entrada en la prov. de Alicante, **aud. terr.** y c. g. de Valencia, **dioc.** de Orihuela; se compone de 4 v. un l. y multitud de cas. que forma 5 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como sus distancias entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluye al final de este art.

SITUACION, CONFINES y CLIMA. Sit. en el estremó occidental de la prov., confina por N. con los de Villena y Jijona; por E. con el de Novelda; por el S. con el mismo y parte del de Orihuela, y por el O. con los de Cieza y Yecla, de la prov. de Murcia. Su **lim. set.** arrauca en la ant. línea de los reinos de Murcia y Valencia, corre por entre Sax y Solinas y N. de Petrel; de aquí empieza el oriental que va por el E. de Elda y Monovar y O. de Novelda hasta llegar casi en frente del Pinoso; por el S. de E. y N. de Albuera y Ori-

huela, sigue el lim. meridional hasta encontrar la ant. línea de los reinos de Valencia y Murcia que constituye el occidental. Baten el part. todos los vientos, aunque con mas generalidad los del E. y O.; su atmósfera es clara y despejada, y su clima bastante templado y saludable, si bien en Monóvar y Pinoso se padecen algunas herpes debidas á lo salitroso del terreno y de las aguas, y en el pueblo de Salinas reinan con frecuencia calenturas intermitentes debidas á las aguas pantanosas de su laguna.

TERRESTRE. Comenzando nuestra reseña por el lim. sept. del part. y como bajando hacia Petrel, se observan á primera vista campos cultivados, seguidos luego de lomas y cerros bien plantados de almendros y viñedos, entre todos los que destacan los llamados del Caballo y del Cid que forman una especie de cord. que se une con el Maigmo y otros montes de la Hoya de Castalla. La sierra del Cid, sin duda la mas elevada de aquellos contornos, es de naturaleza caliza con bancos inclinados al N., donde siguen cuevas suaves hasta las raices: su descripcion puede consultarse en su lugar (V.). Los campos de Petrel son bastante fructíferos, excepto las breñas y picos descarnados de los montes, estan bien aprovechados, y sus pequeñas huertas son muy preciosas, las cuales se hallan en graderías bajando hacia Elda, seguidas luego de olivares en anfiteatro. Podrían aumentarse si se separase el pantano, porque los campos que median entre ellas y las de Sax y Elda, estan en declive y preparados para el riego. A los olivares de Petrel siguen las huertas de la mencionada v. de Elda, que componen mas de 20,000 tabullas de riego, ricas generalmente por su valor intrínseco, y mucho mas por el esmero con que se cultivan y las abundantes aguas que logran de las fuentes del Chopo, que desde el término de Villena se conducen por la acequia del Conde hasta el cauce de la Rambla ó r. *Vinalapó* en donde encuentran estas y las no menos abundantes de *Affaguar* y *Encantada* el pantano de Elda, que aunque destruido en 1793, se está reedificando en la actualidad. Hace muy vistoso aquel recinto el contraste de los cerros áridos de la comarca, como son la Torreta, Canara, Bolon, Bateig y las Barracadas, con la multitud y variedad de árboles, sembrados y hortalizas. Al SO. se encuentran pequeños cerros y profundas arroyadas de yeso, cuyos colores son rojo, amarrillo ó blanquecino, sobre las cuales brillan infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en hojuelas. A la dist. de 2 horas próximamente de Elda hacia el O., está el l. de Salinas, cuyo término es como los precedentes fértil, hondoado y en parte montuoso: en sus colinas se ven hermosos viñedos y olivos; muchos campos se destinan á barrilla, y algunos estan plantados de almendros. Todo el término es á no dudarlo, capaz de muchas mejoras, y nunca las podrá realizar, si no menos serán grandes sus progresos mientras permanezca la causa destructora de vivientes y campos, cual es la laguna contigua al pueblo, que en 1754 inundó las habitaciones ant., y no cesa de causar graves daños con sus aguas embalsadas, que van siempre en aumento por no tener salida. Al SE. de Salinas se ve el Collado de Monóvar, y á 2 leg. la v. de este nombre, notable por los progresos que en su agricultura y vecindario han hecho. Yermo en otro tiempo casi todo su vasto término, parecia que no serian bastantes los sudores del trabajador para que aquellas tierras sobreviviesen mieses frondosas y sazonados frutos: las mismas sierras de Salinas, de la Safra y del Coto, y los muchos cerros que pueblan aquel recinto, entre los que son de mencionarse el Cabezo de Don Juan, Solana y Betis, compuestos todos de escabrosidades y desnudas peñas, podian hacerlo presumir así. Pero la constancia, la laboriosidad y la inteligencia de aquellos hab. triunfó de todo, y un terreno que parecia algo ingrato, hállase convertido en un precioso vergel, poblado de viñedos, olivos y sembrados. Tres leg. al SO. de Monóvar está el Pinoso, puebla que en otro tiempo fue su anejo, y actualmente cuenta un crecido vecindario: su terreno es tambien secano como el del primero, necesita fuerza de brazos para que se regularicen las cosechas, y todo él está bien aprovechado y cultivado. Por el E. y S. se encuentran muchos montes; entre los que sobresalen el Algayad y Sentera, y especialmente el cerro de la Sal llamado el Cabezo, cuya lta descripcion hicimos en su art. (V.).

RÍOS Y ARROYOS. Atraviesa el part. de N. á S. si bien con alguna pequeña inclinacion hacia el E. el r. *Vinalapó*, llamado tambien allí rambla de Sax y de Elda, el cual entra

por el término de este último r. parción del Chorrito, en cuyo punto se aumentan sus aguas hasta unos 20 hilos ó regaderas por los sobrantes de aquella huerta y algunos pascimientos; á poco se sangra con unas 6 regaderas para el riego de arriba; pasa por la obra derruida del pantano de la misma; y á 4/2 hora de dist. se estraen con la acequia de abajo unas 4 regaderas; baña las paredes de dicha v. de Elda y despues se sangra con la acequia del campo, que estrahe sobre 3 regaderas. Corre aumentando siempre sus aguas con los sobrantes de la tierra de la misma hasta la partida de la Jand, en donde recibiendo las fuentes de esta, se engruesa hasta unas 24 regaderas, y con este caudal dejando á la der. á Monóvar, si bien á alguna dist., se despide del part. jud. para entrar en el de Népveda. Con sus aguas se mueven 4 molinos harineros en Petrel, y en Elda, con una fáb. de papel de estracilla, 5 de estraza y 7 molinetes de majar el estraite, y finalmente 2 molinos harineros en Monóvar: no tiene puente alguno en el part., y la pesca escaseaísima. Corren tambien por el part. 2 arroyos llamados Pusa y Tarrafa: el primero nace en el término de Petrel, parida ó pago de Pusa, al pie de una montaña denominada la Loma-gruesa; corre de E. á O. llevando sobre un hilo de agua, que se recoge en una balsa para distribuir su acopio en el riego, si bien en tiempo de avenidas rinde sus corrientes al Vinalapó por el término de Elda y punto de la Simada. El Tarrafa tiene su origen en el part. de Chitorla, término de Monóvar, y despues de fertilizar con sus escasas aguas unos 8 jornales de tierra en el mismo, desagua tambien en el Vinalapó.

CAMINOS. Son carreteros los que cruzan el part. y generalmente locales, á escepcion del que pasa por el Elda, que es la carretera de Alicante á Madrid y Valencia; su estado es regular.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maiz, abundante vino, aceite, almendra, azís, barrilla, cominos, higos, frutas, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrio, y bay casa de algunas liebres y conejos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion mas dominante en todo el part., la cual se encuentra en un estado muy ventajoso; sin embargo no se ha descuidado en ninguno de los 5 pueblos de que se compone la ind. febril, y así vemos en todos ellos multitud de molinos harineros, de aceite y lagares para esprimir el vino. En Elda ocupa á muchos brazos la elaboracion del esparto, con varias fáb. de papel de estraza y uno de salitre; en Monóvar es importante la fabricacion de lienzos, mantas, sargas y otros tejidos de lana y algodón, con varias fáb. de aguardiente, lo mismo que en Pinoso; en Petrel se cuentan 5 fáb. de alfarería y una de tejas; y en Salinas una de vidrio y 2 para elaborar el agua fuerte. Todos estos objetos y los prod. agricolas que sobran son objetos del comercio en su esportacion, importándose algunos cereales, viandas y otros art. de que carecen. Se celebra una feria anual en Elda el día 8 de diciembre, y un mercado todos los martes; el domingo se verifica en Petrel y Pinoso; el sábado en Salinas, y el lunes en Monóvar, que sin duda es el mas concurrido.

USOS Y COSTUMBRES. Son los hab. del part. fuertes, robustos, laboriosos y de carácter algo altivo y reconcentrado: la civilizacion ha hecho notables progresos en este terr. y la ilustracion va difundiéndose en todas las clases de la sociedad, como lo esplica el deseo de saber que en todos se despierta. Si embargo, aun no han podido arrancarse algunos odios que existen entre algunos pueblos, diferentes no solo en el idioma, sino que aun en el vestido. En Elda y Salinas se habla el castellano, aunque sin pureza y buena eleccion de voces; en Monóvar, Pinoso y Petrel el valenciano bastante cerrado.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, penados presentes 34, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 4, de los procesados, 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 60 eran hombres y una mujer; 31 solteros y 30 casados; 17 sabian leer y escribir y 44 carecian de toda instruccion; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 54 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 4 delitos de homicidio y heridas con un arma de fuego permitida, un blanco de uso licito, y un instrumento contundente.

Continuemos este art. con los siguientes estados:

Se compone el casco de la v. de unas 4,600 á 4,700 CASAS, regularmente de buena fáb. y sólida construcción, siendo una tercera parte de 3 pisos y las otras 2, viéndose muy pocas de uno solo; su distribución interior es análoga á un pueblo agrícola: sus calles son por lo común algo incomodas á causa de la situación del pueblo y ser la mayor parte pendientes, excepto la Mayor, que atraviesa toda la v. de E. á O., y es llana, bastante ancha, con muy buenas aceras que la hermosean y varios reverberos que la alumbran, de los que se cuentan unos 50 en la pobl.: todas sin embargo son muy limpias por la buena policía que reina. Hay 6 plazas tituladas del *Mancebo*, del *Convento*, de la *Constitución*, de la *Iglesia* y de las *Malvas*: esta última es la mayor y mas hermosa por ser de figura cuadrada, teniendo de circunferencia 720 palmos, y se halla destinada para celebrar el mercado todos los lunes, y las corridas de novillos en tiempo de fiestas.

En la de la Constitución se hace la venta diaria de los comestibles, y uno de sus lados lo ocupan la casa del ayunt. y cárceles, que se han levantado recientemente: se principió el edificio de las ant. en 17 de agosto de 1835, y en 5 de setiembre del mismo año se empezaron á abrir los cimientos del edificio que hoy existe. Es de sencilla construcción, pero muy sólido á causa de ser de cantería sus tres fronteras, sin ningun género de adorno en su parte exterior. La frontera que mira al E. tiene 84 palmos de longitud., y 90 de elevación, en la cual está la puerta principal con 2 ventan. á der. é izq. y fuertes rejas de hierro: la que mira al N. es de la misma elevación y latitud, con 6 ventanas en el primer piso tambien con rejas, y otras tantas en el segundo y tercero: la del S. tiene 75 palmos de long. y la misal altura que los dos lados anteriores, con una puerta grande en medio, que da entrada á las cárceles, 2 ventan. á der. é izq. aseguradas con fuertes rejas, 5 ventanas en el segundo piso y otras tantas en el tercero. De los tres pisos que tiene el edificio, el primero se halla destinado para cárceles y habitación del sicadio: son aquellas bastante regulares, con buenas salas para detenidos, personas distinguidas, reos de alguna consideración, y 2 calabozos estrechos y lóbregos que en el corazon del edificio, que deben desaparecer, como sucederá probablemente. La puerta principal que está al E. da entrada al segundo y tercer piso; en aquel hay 3 espaciosos salones, uno para celebrar sus sesiones el ayunt., otro para secretaria, archivo y otras dependencias, y el tercero que es el de la izq. debe servir para que el juzgado de primera instancia celebre las audiencias. El tercer piso es enteramente igual al interior y pobalmente se destinará una parte de él para habitación del juez. Existe en esta v. un hospital de transeúntes sin ninguna dotación, con una ermita dedicada á San José, la que en algunas ocasiones sirve de depósito de cadáveres, heridos y otras desgracias casuales; un gabinete de lectura mantenido por algunos particulares; una pequeña biblioteca pública que ha fundado una sociedad de jóvenes ilustrados, titulado el *Porvenir*, á fin de difundir las luces en todas las clases del pueblo; un bonito teatro construido en el conv., en el que dan sus funciones los estudiantes y otros jóvenes aficionados; 2 escuelas de niños á cada una de las que concurren 100, dotada la primera con 5,000 rs., que desempeña un maestro de la escuela normal de Orhuella, y la segunda con 3,000; otra de niñas con 80 de asistencia y 1,800 de dotación; varias privadas de uno y otro sexo retribuidas por los mismos alumnos; una igl. par. y un conv. que son los dos edificios mas notables de la población.

La igl. se halla sit. en la plazuela de su nombre hacia el S. de la v.; está dedicada á San Juan Bautista, es de término, y la sirven un cura y 2 vicarios de provisión real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 40 placistas numerales de nombramiento del decano, que con aquellos forman clerico: son sus anejos segun la estadística ecl. las ayudas de parr. del Pinoso y el Cas. La Aiguña, aunque creemos haya espeditamente suscitado sobre su desmembración. La arquitectura de esta es de orden compuesto: en 23 de noviembre de 1749 se dió principio al derribo de la igl. ant. por orden del ob. don Juan Elias Gomez de Terán, para levantar otra nueva, cuya primera piedra se colocó en 19 de abril de 1751: mientras tanto se trasladó el reservado á la ermita de San Roque que sirvió de parr. hasta el 24 de diciembre de 1755 en que se trasladó á la nueva igl., que es la actual. Su construcción aunque sencilla es muy sólida por ser toda de cantería, excepto las bóvedas que cubren el edificio: entrase en ella por 3

espaciosas puertas, de las cuales la principal presenta en su parte exterior 2 columnas de piedra con sus capiteles de 30 la cual hay un nicho desocupado. La que da entrada por la casa sosteniendo una cornisa, y en su exterior 2 columnas de adorno á un nicho ocupado por la imagen de la Virgen del Remedio, que es de piedra regularmente trabajada. La nave de elevación hasta la cornisa, llegando á 74 hasta la bóveda, y 130 hasta la media naranja, que es de medio punto; se halla sostenida por 40 pilastras cuadradas de cantería que rematan con capiteles del orden compuesto, y al lado de esta en su parte lateral, y á la cabeza de la mayor, cerrado á alturas por lado, y á la cabeza de la menor, cerrado á alturas por lado, está el coro, cuya sillería es de nogal con algunos embutidos de diferentes maderas, así como el tabernáculo de piedra jaspe sostenido por 8 columnas de la misma piedra. En el crucero al pie de la cornisa de la media naranja y en los 4 ángulos de sus arcadas ven los 8 evangelistas tallados en la misma piedra; y bajo de dicha media naranja el órgano, que segun opinion de los inteligentes es muy bueno, y su caja de madera trabajada con bastante gusto; en su interior es muy espaciosa y tiene un pequeño surtidor que da entrada al coro. En 28 de mayo de 1769 se ensanchó la igl. con la construcción de una hermosa capilla toda de sillería, que forma un perfecto cuadrado con 5 altares, y al lado de esta en su parte interior se construyó otra llamada de la Comunión, vaciando por medio del barro y del pico una moie de piedra.

Aunque la igl. tiene 2 campanarios, uno de ellos sin concluir, la torre del Reloj se halla separada del edificio en lo alto de una pequeña colina que se eleva en medio de la pobl.: se edificó en 1735, es de mampostería, su figura cuadrada y edificio notable de la v. dijimos que era el convento. En 25 de junio de 1742 se recibió una real orden para que los patronos posesion de una ermita que se hallaba inmediata al conv. hoy existe: no ofreciendo la sit. de aquella la posibilidad de levantar un edificio que reuniese la comodidad y carente en solicitud para que se le permitiese edificar el conv. en el sitio que actualmente ocupa, y en 40 de octubre de 1743, se recibió la real orden para que lo verificasen, haciendo tomado posesion del terreno en 13 de dicho mes y año, y comenzado á abrir los cimientos en 15 de abril de 1746. Está sit. en la parte mas baja y llana de la pobl. contiguo á las huertas, ocupando su frontera una extensión de 290 palmos y 212 su fundo. Nada de particular ofrece su arquitectura, si bien su igl. es bastante regular con 13 altares y 40 pilares cuadrados que sostienen la bóveda, y rematan con capiteles jónicos, á cuyo orden pertenece todo el edificio: en él están las escuelas públicas y el teatro que hemos mencionado, y en el templo se celebra misa por 2 ecl. que encarga el párroco en atención á estar el conv. en un extremo de la pobl., y no haber mas que una parr. en el pueblo. Hay tambien 3 ermitas en el que son la de San Roque, Santa Bárbara y San José en el hospital de que ya hemos hablado, y 6 del comun de labradores, que nombran y pagan los ecl. que celebran misa para comodidad de los partidos del campo; 2 bonitos pascos construidos, uno dentro de la v. en la plaza del Convento con buenos asientos de piedra, y otro en las afueras hacia el E., que aun no está concluido; y un cementerio estranjero á la dist. de 560 pasos de la pobl. á la orilla del Tarrafa, el cual debiera desaparecer de aquel sitio en nuestro concepto por la proximidad en que está de la v., y sus miasmas no solo llegan hasta ella cuando se soplan los vientos del S., sino que hace mal efecto con el paseo construido á poca dist. de él: mejor sit. estaria al otro lado del cast. de Sta. Bárbara, y en el lugar que hoy ocupa se podria hacer una frondosa arboleda que hermoseara aquella parte, que es sin duda la mas alegre y vistosa de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de 4 fuentes públicas sit. una al extremo de la calle del Marco, llamada del Grifo con 2 caños; otra en el centro de la plaza de las Malvas de piedra figurando un parr. con 4 caños; otra en la calle de la Iglesia lo mismo que la anterior, y la ultima en la calle del Meson con solo un caño.

TERMINO. Confina por N. con los de Selinas y Elda; E. y

S. el de Novelda, y O. el de Pinoso, que antes era su anejo: su estension de N. á S. es 2 leg. y 4 de E. á O. En lo ant. lo tenía todo muy abandonado y parecía que tanto las sierras de Salinas, del Coto y de la Sagra, como la multitud de cerros de aquel recinto, entre los que descuellan Betis, Solana, Chirivell, Cavañra, Cavarraza y el Cabezo de Don Juan, se oponían á los progresos de la agricultura por sus asperezas y las peñas descarnadas de que se componen. Pero aumentada la especie humana de una manera notable, hízose sentir muy pronto la necesidad del cultivo y de los frutos, é inculcada entonces la emulación, á fuerza de trabajo y de constancia, se descuajó un inmenso terreno que había permanecido erial por falta de brazos, aunque pronto á fructificar, cuando el hombre le dedicase sus cuidados. La transformación fue entonces prodigiosa, y los campos se vieron llenos de viñedos, algunos olivos y frondosos sembrados. Y para que sea mayor y mas solícito el cultivo, se han construido en el término sobre 385 cortijos ó casas de campo, los cuales se hallan diseminados en los cas. ó part. que describimos en sus art. correspondientes (V.), y que con los vec. y alm. se espresan á continuación:

PARTIDOS ó CASERIOS.	Cortijos ó casas.	Vecinos	Almas.
Alcira	5	5	21
Almorquí	3	3	43
Cañada de Cortes	8	8	36
Cañada Roja	10	10	42
Casas del Señor	50	50	229
Casas de Juan Blanco	16	16	68
Cavarraza	12	12	50
Cavañra	4	4	17
Collado de Novelda	20	20	83
Collado de Salinas	12	12	50
Collado de Victoriano	8	8	35
Chinorla	12	12	52
Chinoriel	20	20	83
Fuente del Pino	8	8	35
Hondon	50	50	230
Madara	20	20	83
Mañar	15	15	62
Molinis	10	10	44
Pedrera	12	12	69
Rajuela	4	4	16
Rombleta	4	4	16
Romana	70	70	285
Solana	12	12	50
Totales	385	385	1648

TÉRRENO Y AGUA. Participa mas de monte que de llano: es generalmente tenaz, pedregoso y seco y comprenderá sobre 9.600 jornales de tierra de diferentes calidades: hacia el S. de la pobl. se encuentran tres pequeñas huertas denominadas de Abajo y de Arriba, las cuales van continuando en cuesta por 3/4 de leg., y se fertilizan con las aguas que nacen en Chinorla y el Bull, y unos 8 jornales con las escalas corrientes del riach. Tarrafa, que pasa á la dist. de 500 pasos. A la dist. de 4/5 de leg. al E. hay una fuente recomendable por la virtud de sus aguas, cuyos baños son sumamente útiles para curar las erupciones cutáneas y las llagas venéreas, como lo acredita la experiencia; mas no hay comodidad alguna para bañarse, y los que lo necesitan se ven precisados á entrar en el estanque, conocido con el nombre de Charco Amargo, donde se acapian dichas aguas.

CAMINOS Y CORREOS. Hay un camino local que tiene comunicación con la carretera de Alicante á Madrid; se halla en buen estado, pues se han hecho dos grandes trozos de arcén á la entrada y salida de la pobl. La correspondencia la recibe de la adm. de Elda por encargado los viernes y domingos por la mañana, de Madrid y los sábados, lunes y jueves al anochecer, de Valencia: salen los lunes, miércoles y sábados

á las dos de la tarde para el primer punto y los lunes, jueves y sábados á la misma hora para Valencia.

PRODUCCIONES. Se calcula por un quinientos 300,000 cántaros de vino, 500 cabices de almendra, 3,000 de aceite, 2,000 de anís, 15 de cominos, 4,000 de higos, 4,000 cántares de trigo, 3,500 de cebada, 180 de maiz, 600 de avena y algunas legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio en número de unas 1,500 cabezas, no bastando para el consumo de sus hab. y hay una cantera de piedra con un yacimiento de buena calidad á 1/2 hora NO. de la v., de la que se surten varios pueblos del contorno por ser muy abundante en toda clase de dimensiones para cuanto se necesita, siendo admisible la facilidad en cortarla y labrarla.

INDUSTRIA. La agricultura se halla en un estado muy floreciente, siendo tambien muchísimos los que se dedican á la carretera dentro y fuera de la prov. En tiempos anteriores era notable el ramo de la fabricacion, y sus productos uno de sus mayores riquezas: si hemos de creer al Sr. Cavañra, existian corrientes á últimos del siglo pasado unos 200 telares de lienzo y 130 de sargas, fajas y otros tejidos de lana y algodón, en los que se ocupaban con 4,000 personas. Y aunque haya decaído algun tanto este ramo, no por el o deja de haber multitud de telares donde se fabrican lienzos caseros, mantas, fajas, sargas y telas de lana para enaguas ó vestidos listados que usan generalmente las mujeres del país, cuyos art. sobran para el consumo y aun se esportan á la buelta de Orihuela y otros puntos. Mas útiles y mayores serian las fábr. de lana si tuvieran los de Monóvar algunas de cardar ó hilar, tintes, prensas y batanes correspondientes, sin necesidad de recurrir á los de Castilla y Alcoy; y es lástima en verdad que un pueblo tan industrializado carezca de lo que podia tener á poca costa. Hay asimismo toda clase de artes y oficios mecánicos, propios de una pobl. importante, 3 plateros, 60 cardadores de lana, varias fábr. de aguadiente y una de liciores, algunas de jabon blando y teneras de curtidores, 3 molinos harineros de agua, y unas 12 almazaras para la elaboracion del aceite. Deberian tambien aprovechar el esparto de los montes y no permitir que los circunvecinos se lo vendiesen manufacturado: esta planta, muy comun en el término de Monóvar, da ocupacion á niños y á mujeres y mucha utilidad al pueblo.

COMERCIO. Se reduce á la esportacion de vino, anís, almendra, higos y otros géneros que hacen los mismos naturales hacia varios puntos, é importacion de cereales, aceite, hortaliza, ropas, azúcar, cacao, cañamo y otros art. de que carece: hay algunas tiendas de ropas catalanas, paños y de abaceria. Se celebra un concurrencidísimo mercado los lunes, en el que se presentan todo género de comestibles, ropas zapatos de labranza y algunas caballerías: las operaciones de compra y venta se podran calcular en unos 8,000 rs.

La fiesta mas celebrada en el pueblo es la que se hace á la Virgen del Remedio en 8 de setiembre, la cual va acompañada generalmente de fuegos artificiales, novillos y otras diversiones públicas.

POBLACION. Segun datos oficiales 1,960 vec., 7,590 alm. CAP. PROD.: 6,621,033 rs. imp.: 473,391 contr.: 68,395. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende por el comun á 34,000 rs. que se cubre con los productos de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. La ant. v. de Monóvar es uno de aquellos pueblos del reino de Valencia, á quienes cupo la suerte desagradable de que sus memorias pertenecientes al siglo XIII se hallasen enteramente sepultadas en el seno del olvido. En todos los pergaminos y documentos mas autorizados que contienen datos de este glorioso tiempo de la conquista de aquel reino, se observan omitidos los concernientes á aquella v. y otras desus contornos. Probára esto algo contra su existencia anterior? Creemos que no; porque en este caso deberiamos decir otro tanto de varios pueblos que se encuentran en el mismo caso. Probamos si, que las memorias de Monóvar, pertenecientes al siglo XIII, no deben buscarse entre las que se cifraron á los límites del reino de Valencia en aquella determinada época y hasta el año 1305, porque en todo este tiempo el distrito que en el dia ocupa la v. de Monóvar perteneció al reino de Castilla en la civil y política v. y ajob. de Cartagena en lo espiritual y eclesiástico, hasta que á principios del siglo XIV fue adjudicado á la corona de Aragón con otros

muchos terr. de sus contornos (Diago). De cualesquiera manera que sea, no consta la época de la fundación de Monóvar, y las noticias que nos dan los historiadores, no se remontan más allá del año 1318, en el que consta se hallaba poblada de moros. Queriendo D. Jaime II dar cumplimiento á la orden del papa Clemente V. aprobada por el concilio de Viena, y publicada en el pontificado de Juan XXII, la cual se referia á la prohibición de que los moros tuviesen culto publico, escribió al noble Ataró de Mor. lugar teniente de procurador y á Jaime Andrés, haño suyo en aquella parte, encargándole le hicieran ir á Elche 6 de los moros más ancianos de los aljamas de los l. donde él tenia jurisd., como eran entre otros Chinosá y Monóvar, cuando hubiesen de hacer el bando con tal prohibición, á fin de aquietarles y decirles lo que á todos los del reino. De esto se desprende naturalmente que en 1318 habia ya aljama de moros en Monóvar y Chinosá, que hoy es un desp. de aquella, y que á la sazón ambos l. pertenecian al patrimonio real. Pero en 23 de junio de 1328, estando en Lérida Alonso II, los dió para siempre en franco y libre alodio á Gonzalo Garcia y á sus sucesores, siendo varones legitimos con el mero y misto imperio y toda la jurisd. alta y baja de los mismos, sin duda por los muchos e importantes servicios que aquel le prestara. Desde entonces, pues, pasaron á manos de un barón de señor particular; y atendiendo solo á sus méritos y á las distinciones que el rey le dispensaba, debieron Chinosá, Monóvar y otros pueblos una gracia muy codiciada en aquella época, concedida por el mismo rey D. Alonso II desde Valencia en 4 de noviembre de 1330, la que consistia en hacerlos francos con sus moradas, bienes y mercancias, eximiéndoles de cualesquiera derecho é impuestos por toda la corona de Aragón. Declarada la guerra entre los reyes de Castilla y Aragón, y después de terminada la desastrosa que llevó el nombre de guerra de la Unión, fue D. Pedro de Castilla el primero que invadió el reino de Valencia, penetrando (1363) por el de Murcia, habiendo llegado el caudillo castellano Diego Garcia de Padilla, maestro de Calatrava, hasta el pueblo de Monóvar. Debio sin duda continuar esta baronía é señ. en los sucesores de D. Gonzalo Garcia, aunque ningún documento atestigüe cuáles fueran, hasta que por venta jud. hecha en 19 de junio de 1471 pasó al poder del noble D. Pedro Maza de Linares, alias Corral, esposo de Doña Beatriz Carras de Arbona, con todas sus pertenencias por precio de 90,000 florines. En la actualidad corresponde al Excmo. Sr. duque de Híjar, el cual percibió los diezmos hasta su supresion del modo siguiente: de 48 cántaros de vino, uno en los granos, barrilla, anís, cominos, legumbres, hortaliza, almendra y cañamo de 42, uno; y en el maíz, aceite, lana, corcheros y yerbas de 10, uno; y en la espedicion que hizo Forcadell á Oribeula á últimos de marzo de 1837 no se atrevió á atacar la v. de Monóvar, defendida entonces por una Milicia entusiasta y unos hab. decididos por la causa de Isabel II y de la libertad, tuvo aquella que lamentar sin embargo la muerte de 6 de sus nacionales llamados Francisco Maestro, Mauricio Perez, José Alfonso, Tomás Perez, Joaquin Limerie y José Aguilar, con otro de Novelda, los cuales conducian varios presos á la c. de Alicante; y al estar en una pequeña altura á la vista de las fuerzas carlistas mandadas por Forcadell, creyeron que eran tropas de la reina y las victorearon con entusiasmo; pero aquel fatal error les causó la muerte, habiendo sido atacados por la caballería enemiga que los acuchilló, quedando todos sin vida en el mismo sitio que ellos se proponian defender.

Hace por armas un escudo con 2 leones, 3 cast., una flor de lis con el lema de *Muy Noble, Hústre, Fiel y Leal Villa de Monóvar*.

MONREAL: encomienda en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de *Dos-barrios* (V.): de ella hemos hecho también mencion en el térm. de Corral de Almaguer, debiendo entenderse como una misma.

MONREAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (4), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. al extremo SO. de la prov. en terreno llano, con CLIMA templado, combatido por el viento E. y muy saludable. Consta de 36 CASAS de mediana construcción y pocas comodidades, inclusa la de ayuntamiento, y cárcel: los muchos vestigios que fuera de la pobl. existen, prueban de una manera cierta, que en lo ant. debió ser mucho mayor el número de casas: la escuela de primeras

letras está dotada con 500 rs., y concurren á ella 40 niños; para surtido del vecind. hay varios manantiales fuera de la pobl.; la igl. par., bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el terr. por N. con La Osa de la Vega; E. con el Pedernoso; S. Belmonte, y O. Meta del Cuervo. El terreno es llano y bastante fértil. Los caminos son locales y en mediano estado. La correspondencia se recibe de Belmonte por balijero lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PAGO: trigo de buena calidad, centeno, cebada, algun vino y aceites; se cria algun ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y un molino de harina. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 37 vec., 147 alm. CAP. PARO.: 4,739,840 rs. MR.: 86,992. EL PARRISPO MUNCIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con el prod. de pastos y puestos públicos.

MONREAL: v. separada y con ayunt. dentro del valle de Ibarroiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en pais costeroso junto al camino de Pamplona á Sangüesa y en clima templado; la combaten los vientos N. y S., y se padecen pleuresias, catarros y constipados. Tiene 90 CASAS que forman cuatro calles y una plaza; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 100 alumnos y dotada con 2,600 rs. procedentes de los fondos de propios de una fundacion y de retribuciones entre los discípulos; igl. par. de primer ascenso dedicada á San Martin, servida por un vicario y tres beneficiados, dos de los cuales, de provision de los vec. en concurso con S. M., y el terreno que es de Mensa, de la S. M. y el obispo de la dióc.; cementerio en la igl. que fue de Sta. Maria, y que destruyeron las tropas francesas en 1814; tambien tiene una basilica aneja de esta en el cas. CAROIN; seis ermitas, siendo la que mas llama la atencion la de Sta. Bárbara, sit. en la eminencia del monte Iga, pues acostumbra ir en procesion y romeria muchos pueblos en el mes de mayo; para los usos domésticos hay una fuente, pero principalmente se surten los hab. del arroyo Uderena. El terr. se estiende de N. á S. á 1/2 leg. y de E. á O., y confina N. Alzorniz y Andoain; E. Salinas é Idosin; S. Eguisoz y sierra de Alaiá, y O. Aiz, comprendiendo dentro de su jurisd. el monte Iga, cuya altura de figura de pirámide llama la atencion de toda la prov. por dividirse de toda ella; se crian abundantes encinas, hayas y varias clases de arbustos, especialmente bojés para peines y otros usos; al pie de esta eminencia mana una fuente de aguas minerales á propósito contra las enfermedades de estómago; diferentes cancheros de cal, y prados y deli. destinados para pastos de ganados. El terreno es seco, pero de buen suelo, aunque quebrado y costeroso; le atraviesa el r. que desciende del valle de Ibarroiti, en direccion del de Elorz, y el arroyo que procede de la sierra de Alaiá, que se junta con aquel. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov., á Sangüesa y Lumbier, en buen estado, pero otros locales en malo. El comercio se recibe de Pamplona por balijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PAGO: trigo, avena, cebada, alhova, yeros, maíz, patatas, vino y toda clase de legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de corzos, liebres, par. lices y codornices; pesca de barbos, madrillas, lampreas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero de propiedad de la v. COMERCIO: una tienda de art. de primera necesidad y de telas de algodón, sederia y quincalla. POBL.: 100 vec., 425 alm. RIQUEZA: 435,232 rs. Esta v. tenia asiento en las Cortes de Navarra con preferencia á la c. de Tafalla, y los reyes solian pasar temporadas en el cast. de la v.

MONREAL DE ANIZA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (23 leg.), part. jud. de Ateca (6), c. g. de Aragón y dióc. de Sigüenza (10). SIT. al extremo occidental de la prov. en la ribera der. del r. Jalón; le batan generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades más comunes la disenteria. Tiene 90 CASAS que forman una calle y 3 plazas, casa de ayunt., escuela de niños á la que concurren 20, con la dotacion de reglamento; igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion); una ermita dedicada á San Pedro fuera de la pobl., y un cementerio sit. al N.: los vec. se surten para sus usos de las aguas de un pozo y 4 fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el

TÉRMINO. por N. con Pozuel; E. Ariza; S. Alconchele y Torrehermosa, y O. Huerta (prov. de Soria, part. de Medinaceli); su extensión de 21, a 3 leg., y 3 de E. a O. En él hay una casa de campo, una alameda junto al r.; la delh. carnicería de 96 yugadas de extensión, y 2 prados, uno de ellos de dominio particular, que crían yerbas comunes. El terreno es mediano, que fertiliza el r. Jalón, al que se une el Nigüma á Laguna dentro del término, perdiendo este su nombre en la parte montañosa que cría romero, tomillo y otras plantas odoríferas. Caminos: la carretera de Madrid que se dirige á Ariza, y los que cruzan en dirección á Molina y demás pueblos inmediatos, en mal estado. El conarro se recibe de Ariza por valtiños 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, judías, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres; mantiene ganados lanar y vacuno; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos, úna; la agrícola y 3 molinos en decadencia. **POBL.**: 84 vec., 375 alm. **CAP. PROD.**: 1.380.000 rs. **IMP.**: 89.400. **CONTR.**: 47,347; el presupuesto municipal asciende á 44.000 rs., de los que se pagan 1.500 al secretario del ayunt., y se cubre de propios y por reparto vecinal. Este pueblo es patria de Gonzalo Pérez, preceptor de Antonio Pérez, amos ministros de Felipe II.

MONREAL DEL CAMPO. v. con ayunt. en la prov. de Teruel (3 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18), y c. g. de Aragón. Esta sit. en una grande llanura á la izq. del r. Jiloca, y muy próxima á la carretera de Zaragoza á Valencia; goza de buen clima y las enfermedades más comunes son los catarros y anginas. Se componen de 350 casas formando cuerpo de pobl., con calles de la del ayunt., en la que se encuentra la cárcel; hay una escuela de instrucción primaria dotada con 2.000 rs., y concurren por 90 niños; un paso á la entrada de la v. á la parte E.; una fuente de excelentes aguas; igl. par. y curato de casa o ascenso, estaba dedicada á la Natividad de Nra. Sra., mas habiendo sido destruido el templo durante la última guerra, se ha trasladado la parroquialidad á la er. m. de San Juan Bautista; hay 2 erm. fuera de la pobl., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Torrijó; E. Pozuel y Blancas; S. Yillobrada, y O. Rubielos de la Cerda; en él se encuentra una torre ó casa llamada Villacastina, que es la gran parte del término que confina con el de Torrijó, no comprendiendo 16 masadas; pasa inmediato á la v. el mencionado r. Jiloca, al que se le cruza por 3 puentes por este punto. El terreno es de mediana calidad, contenido en monte chaparral que suite de leña á todos los vec. CAMINOS: la carretera de Teruel á Zaragoza en mal estado, no así los transversales que prestan comunicación con los pueblos limítrofes. **COMARCAS:** con la comarca-pertenencia de Madrid á Zaragoza llega á la esta v. tres veces en la semana, la cual deja el mismo conductor. **PROD.**: trigo, paja, morcacho, cáñamo, cebada, cáñamo, patatas y alfalfa; hay ganado lanar que es el preferido, y algún vacuno y mular y mucha caza de cerdos, conejos y colombicos. **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros y algunos telares de paños bastos y lienzos de lino. **POBL.**: 379 vec., 1.516 alm. **RIQUEZA IMP.**: 167,831 rs. El presupuesto municipal asciende á 31,691 rs., que se cubren con 9,760 del producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Durante la última guerra, este pueblo sufrió varias incursiones de los carlistas. En el mes de setiembre de 1839, á pretexto de quererlo fortalecer el general O'Donnell, el jefe carlista Llangostera mandó demoler la igl. la torre, las casas de ayunt. y todos los edificios que rodeaban la plaza principal, la erm. de Sta. Barbara y un cast. ant. próximo á ella. En 3 de mayo de 1840 fueron atacados los pacificos que se fortificaron en ella, por 800 soldados y 400 caballos mandados por Balmaseda y Pábolos, más como no pudieran hacerle rendir incendiaron sobre 100 casas, razeando toda la parte del pueblo que pudieron dominar.

MONREPOS: cast. ó casa de monte y meson que es par. y part. jud. de Huesca, término. jurisd. de Belsué (v. con. compuesto de una casa de mediana construcción, sit. al O. de la carretera que conduce de la cap. á Buerba, sobre un cerro, en el cual se crían algunos puros, bujes, alhaga, y otras arbutos y matas. Confina su término por el N. con el camino de Biescas; E. con monte de Belsué; S. camino de Huesca, y O. con monte de Basal. Su terreno, y demás puede verse en el art. de Belsué y Sta. María.

MONRIOLA: cas. del valle ó barrio de Arriaga y Lizundia, provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de El-sobar.

MONRIGNONDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: sit. en la Cepeda en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene unas 48 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Ferreras, y buenas aguas potables. Confina N. Riofrío; E. Carrizo; S. Coorderos, y O. la matriz. El terreno es de mala calidad, pedregal y barrizoso. **PROD.**: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. **IND.**: corte de leñas y uces que llevan los moradores á Astorga. **POBL.**: 16 vec., 72 alm. **CONTR.** con el ayunt.

MONRODON: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4), **POBL.**: 4 vec., 43 alm. **CAP. PROD.**: 444,000 rs. **IMP.**: 3,600.

MONROIG: l. del distr. municipal de Pallargos, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Seo de Urgel (14); está sit. en una llanura á clima templado y sano. Consta de 24 casas (inclusa la municipal, 2 calles irregulares, una pequeña plaza, escuela de primeras letras concurren por unos 50 ó 60 niños que satisfacen al maestro una retribucion convencional; igl. bastante capaz y de construcción moderna, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asuncion, sufragánea de la par. de Pallargos, y cementerio inmediato á la igl. hacia el N.); tambien hay una fuente algo separada del pueblo, que abastece al vecindario. Confina el término por el N. con la rivera de Sió. E. Pelagalls; S. Figueroa y Canill, y O. Bellvé. El terreno por lo general es regular, parte de secano y el resto de buena calidad, y regado por las aguas de la rivera de Seo; no lejos del pueblo pasa la carretera que conduce de Cervera á Torredembarca, y otro camino tambien carretera que dirige á Torredembarca; los demás caminos comunican con los pueblos circunvecinos, y todos se hallan en regular estado. La comarca-pertenencia se recibe de la adm. de Cervera. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres, aceite y algunas boronizas; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, esportan frutos sobrantes á los mercados de Cervera, Agramunt, Tàrraga y Girona. **POBL.**: 14 vecinos, 47 almas. **RIQUEZA IMP.**: 46,606 rs. **CONTR.**: en 1848 por 109 de estr. riqueza.

MONROIG DE MONTAIGÚ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona (16); sit. en terreno llano, próximo á la costa del mar, con buena ventilación y clima saludable. Tiene unas 800 casas, un hospital, una escuela de instrucción primaria, y, al meso, 4 fuentes dentro de la pobl. con 10 abundantes caños de agua, surtidos por medio de una mina, abierta en parte por entre Peña Viva; una igl. par. (San Miguel) servida por un cura de término, y un cuadril que forman comunidad con 5 beneficiados. El término confina con los de Arbost, Montbrío, Cambrils, el mar, Coldejon y Vilanova de Escornubiel; en él se encuentran 2 términos rurales que le estan unidos, uno llamado Miramar (ant. Guardamar) en el que habia en tiempos pasados una pobl. que fue destruida por los moros, de la cual solo quedan ruinas, y el otro nombrado Póla de Taudell. El terreno participa de monte y llano, hacia el O. en la inmediación del mar, principia una cord. de montañas, que circuye y la pobl. por O. y N.; entre esta y la cord. hay una montaña menor que las otras, llamada Costé de Rojals ó Pedrera, y otra á menos dist. hacia el N. denominada Arem de la Mare de Deu de la Roca, donde se halla una antiquísima erm. dedicada á Nra. Sra. hace poca advocación; contiene cisternas de cal, de yeso y aguas de alcohol. Hay caminos locales de herradura y la carretera general de Barcelona. El conarro se recibe de la adm. de Reus. **PROD.**: trigo, cebada y leguminiferos; para sus principales cosechas son de vino muy bueno y algarrobo, este ganado y caza de varios especies. **POBL.**: 732 vec., 2,692 alm. **CAP. PROD.**: 9,360,176 rs. **IMP.**: 324,443.

MONRUS: l. cab. del distr. municipal de San Román en la prov. de Lérida (20 hor.) part. jud. de Seo de Urgel (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Seo de Urgel (14); sit. en un llano, combatido de los vientos del N., con clima benigno y propenso á catarros, ó inflamaciones. Fersan la pobl. 13 casas de mala construcción, escuela de primeras letras concurren por 30 niños y habido el maestro con 2,050 rs. que se cubren por reparto vecinal, 6 igl. par. (Nra. Sra. del Boix, que tiene dependientes los rrejos de Paus y Forrell; el curato

es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco y un beneficiado confesor, siendo la vacante del primero de provision del diócesano; también hay cementerio pero está a corta dist. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre de Capdella; E. el de Auchús, S. el de Gramenet y Heranay, y O. el de Astellá; y hora por los 2 primeros puntos y 1/2 por los otros 2; dentro de él hay varios fuentes de agua, que sirven para el consumo del vecindario, y 3 ermitas dedicadas a Sta. Lucía, San Marcos y San Quirico; asimismo existe una mina de plata que ha sido explotada en dicho tiempo. El TERRENO es de secoano y mala calidad, y la baña el r. llamado Flamisell, que desciendo de las montañas de Capdella; hay diferentes prados artificiales, y la montaña llamada de Monóvil sirve de deb. de pastos en una estension de 3/4 de hora. los CAMINOS son vecinales, de herradura y malos; reciben la CORRESPONDENCIA porrepro de la Pobl. de segur. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, alguna fruta y hortalizas; cria ganado vacuno, molar y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. POBL., RIQUEZA y COSTA: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

MONROÍ: 1. dependiente del distrito municipal de Portell (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (14), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15); dióc. de Soanesa (7/3); srr. en un llano muy despejado, dominado por los vientos N. y O., con CLIMA frío en el invierno por los muchos hielos, pero templado en verano. Forman la pobl. 9 malas CASAS y una igl. parr. (San Antonio), anejo de la parr. de Guspí, con cementerio contiguo. Confina el TÉRM. por N. con Vivier; E. Portell; S. entre Portell y Malacera, y O. Olujas; en él hay una balsa, cuyas aguas se apre. rechas por los vec. y caballerías. El TERRENO es inf. por su calidad y de secoano, contiene mucho bosque, con pocos robles y abundantes arbustos, que proporcionan leña para el consumo del pueblo, llevándola además a los mercados de Cervera; los CAMINOS dirigen Calaf y Cervera en regular estado el primero, pero muy pedregoso el segundo; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por un encargado que pasa a recogerla 2 veces por semana; PROD.: escanda, cebada, vino, legumbres y poco trigo; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas liebres, bastantes conejos y muchísimas perdices. POBL., RIQUEZA y COSTA: (V. MAXIMO)

MONROY: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Garrovillas (6), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Extremadura (Badajoz 13); srr. en una suave empuencia; es de CLIMA templado, muy ventilado en su razón a no tener altura próxima que la domine y se padecen intermitentes; tiene 180 CASAS de piso bajo y con la suficiente comodidad; un palacio propio de los marqueses de Monroy, habitado por sus dependientes, cuyo edificio si bien antiquísimo, presenta una construcción muy sólida y aun existen vestigios de haber estado murado, y circuido de un ancho y profundo foso; casa de ayunt., cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1.100 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada a Sta. Catalina con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es bastante mezquino, con la mayor parte del techo de barro y cuyos alfileras una ermita y el cementerio; se su. de aguas potables en mas de 40 fuentes naturales en varios puntos, aunque no todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con los de Talaban y Torrejón el Rubio; S. y E. con el de Trujillo y Cáceres, a dist. de 4 y 2 leg., y comprende 2.000 fan. de tierra de labor y mucho monte alto y bajo; la baña el arroyo, que lleva el nombre del pueblo, el cual se une al r. Almonte, que pasa 1/4 leg. al S. El TERRENO es llano aunque bastante desigual y montuoso, por cuya razón se roza y quema con frecuencia para facilitar las labores; los CAMINOS son vecinales; el correo se recibe en Cáceres 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y cebada, y contiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballerías de carga y labor; y se cria mucha caza menor y animales dañinos. PROD.: 135 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 1.389,000. IMP.: 63,700. COSTA: 8,030 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en yerbas y bellotas de una deb. é igual fruto de varios terrenos, que aprovechan los ganados del pueblo.

En 1509, hallándose el rey Fernando IV en Toledo concebió á Fernán Pérez, capero mayor de la reina su madre, por

privilegio de 21 de abril, aque pudiera poblar con 400 vec. l. que entuoces se llamaba de Monte-rrey ó Monroy; para que como suyo les diese los fueros que quisiere, con todos los derechos y derecho que pertenecian a S. M. (excepto moneda forera y la mayoría de la justicia), con calidad de mayorazgo, que se ha conservado en los marqueses de este título.

MONROYO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 horas), part. jud. de Valderrobles (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 30); srr. en la pendiente y alrededor de un pequeño monte en cuya cúspide se ven las ruinas de un ant. cast.; goza de un CLIMA en algun tanto frío y está combatido por los vientos del N. y E., siendo las inflamaciones de los enfermos males mas frecuentes. Se compone en la actualidad de 250 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl.; hay una escuela de niños concurrida por 50, cuyo maestro disfruta de 1,500 rs. de asignacion anual y otra de niñas a la que asisten 50, estando igualmente pensionada con 600 rs; tiene provisionalmente habilitada una igl. parr. que está servida por 4 cura de segundo ascenso y de nombramiento ordinario, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Cevallera; E. Fuente-espada; S. Hervés, prov. de Castellón, part. jud. de Morella, y O. Torre de Arcas; en él hay diseminadas 83 masías y se encuentran 2 ermitas dedicadas a Sta. Bárbara y la Virgen de la Consolacion a otra, su la primera a 1/4 de leg. al O. y la segunda a 1/2 al N. en una llanura; atraviesa el precipitado térm. el r. Tastavin en direccion N., al cual se le cruzo por está parte por un pequeño puente. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad, siendo sus montes mas principales el llamado de la Cogulla y Molinero cubiertos de pinos y algunos arbustos. Los CAMINOS conducen a Morella, Alcaniz, Aguaviva, Peñarroya y demas puntos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe los mártes y sábados de la adm. de Alcaniz y los miércoles y domingos de la adm. de Morella. PROD.: trigo; morrajo en bastante abundancia, cebada, vino, aceite, judías, garbanzos, patatas, algunas verduras y frutas; hay ganado lanar y cabrio aunque poco, y caza de perdices y conejos en abundancia. IMP.: hay algunos tejedores de lana y muchos alparteros; 2 prensas de aceite y otras 2 de cera. POBL.: 340 vec. 1,396 alm. CAP. IMP.: 144,073 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 22,000 rs., los cuales se cubren por reparto vecinal.

HISTORIA. Este pueblo fué de mucha consideracion en cuanto a su vecindario y cas., pero en la época de la guerra de sucesion padeció estraordinariamente y fue o destruido muchos de sus edificios; durante el tiempo que duró la civil guerra invadieron varias ocasiones por unas y otras tropas, habiendo estado bajo la dominacion de los carlistas bastantes meses, los cuales por órden del titulado general Mangrove, fueron entregados a las llamas el 8 de diciembre de 1839 sobre 137 edificios, entre ellos la mayor parte de las de ayunt., 1 igl. parr., 2 ermitas, el santísimo palacio de la real encomienda de Calatrava, propiedad del Srmo. Infante D. Francisco; el palacio del Sr. conde de Santa Coloma, y otra porcion de casas que no se han vuelto a reedificar, cuyos hab. se han avencinado en otros pueblos.

MONS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo y dióc. de Mondoñedo (v. Mos).

MONSAGRO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (45 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (5), aud. terr. de Valladolid (37) y c. g. de Castilla la Vieja. Esta srr. en terr. muy escabro-o lleno de penascos muy pendientes, a cuyo pie corre un riach. que toma la denominacion del pueblo; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes son catarras é intermitentes. Se compone de 112 CASAS de mala construcción, generalmente de jaspes, destinado el inferior para recoger el ganado; hay casa de ayunt., cá. cel., escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Julian obispo) servida por un cura le primer ascenso y provision ordinaria; una ermita dentro del pueblo llamada del Humilladero y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por N. y E. con la Peña de Francia; S. las Hurdes y deb. de Porteros, y O. con Seradilla del Arroyo, pasa por él el riach. de que hemos hecho merito al principio, y por diferentes puntos presenta señales de metales plomizos y ferruginos. El TERRENO es muy montuoso, casi todo poblado de castaños y robles, teniendo sin embargo algunos trozos de regadío. Los CAMINOS son de herradura, comunicándose con los pueblos inmediatos. El

COARRO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: algun trigo y centeno, patatas, lino y uvas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y muchos animales dañinos. IND.: varias fab. de cartuchos y el tráfico con mulos á Andalucía y tierra de Esrenadurá. POBL.: 120 vec., 443 alm. RIQUEZA PROD.: 413,950 rs. IMP.: 3,677. Valor de los puestos públicos 3,030 rs.

MONSALUD: deh. en la prov. de Badozox, part. jud. de Almedralejo, térm. de Nogales: tiene una buena casa de labor con un oratorio público; está poblada de buen montes de encina y castaño, y da título de marques á una de las principales familias de la prov.

MONSALUPE: l. con ayunt. en la prov. r. c. g. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. d. de Gastilla la Vieja (Valladolid 20); str. en una especie de cerro y rodeado por otros varios bastante elevados; le combaten todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es sano: tiene 36 CASAS inferiores, una plaza, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren de 16 á 18 alumnos, que se hallan á cargo del sacristán, dotado con 40 rs. anuales y 10 fan. de trigo, queogan los padres de los discípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apostol) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los alrededores de la pobl. se encuentra una ermita Ntra. Sra. del Buen Suceso, con culto público á expensas de los fieles; el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; una pequeña alameda de álamos negros y chopos, y una fuente de abundantes aguas, de las cuales y de las de 2 arroyuelos que pusan inmediatamente al pueblo, se surten los vec. para sus usos y el de los ganados: Confina el TÉRM. N. Berlanas; E. Peñalba y Cardena; S. Muñozerro, y O. Valseca: se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado la Rad, bastante matorral bajo de encina, una huerta, diferentes huertecillos; varios prados con regulares pastos, y 2.174 obradas de tierra en cultivo: próximo al pueblo por la parte del E., pasa el r. denominado Berlanas, y por la de O. el arroyo titulado Torcal, cuyas aguas sirven para el riego de los huertos: el TERRENO es de monte y llano, flojo y en lo general de seco. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y carreteros en mal estado: el COARRO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarróos, garbanzos, poca hortaliza, frutas, pastos y leña; mantiene ganado lana: fino, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola y pastoría: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila é importacion de los art. de que carece. POBL.: 26 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 435,400 rs. IMP.: 47,416. CONTR.: 4,225 rs. 34 mrs.

MONSEIRO ó MUNSEIRO (SAN MIGUEL DE): feiig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Barria (3) y ayunt. de Lancara (4, 2). STR. en la parte O. del monte de Meda; CLIMA fro: tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) anejo de San Vicente de Tolosa, en cuyo térm. confina por O.; el S. con la de Santiago de Zo; al E. el mencionado monte, y por el N. con San Esteban de Villouzan: le bañan varios arroyos, mas sin embargo su montuoso TERRENO es de mala calidad. LOS CAMINOS son vecinales y mulos, y el COARRO se recibe por Samos. PROD.: centeno, patatas, nabos y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONSERY: montaña en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: forma parte de la gran cord. de la Figuera, y despues de pasado el valle que sirve de receptáculo al Lobregat por el O., y Ja direccion al Ter por el NE., se levanta entre ambos r. al grado de montaña de segundo orden. La direccion de su cresta ó punto mas elevado, es de N. á S., y ocupa en diferentes sentidos el terreno que media desde Ntra. Sra. del Coll, sobre el Ter, hasta San Celoni, y de su cumbre salen diferentes arroyos que se pierden en la llanura de Girona. Su punto mas elevado es el Turon de la Loma, á 2 horas y á O. de Arbucias. Las faldas de estas montañas estan sembradas de lugares, ald. y cas., que la tienen cultivada hasta un tercio de su altura, y desde allí arriba estan cubiertas de espesos bosques y arboleda, hasta la cima que se compone de peñascos y rocas.

Todos sus barrancos brotan manantiales de buen agua, y

en los valles que forman los estribos de la montaña, nacen con direccion á S. el r. Tordera y otros arroyos que se la reúnen, y con direccion al N. varios riach. que se pierden en el Ter. En toda su estension, que pasa de 10 horas, no se hallan mas que 2 caminos principales que la atraviesan, y algunas pequeñas veredas. El primero es el de Vich, que pasa por el Coll de Romsat. El otro de Bruch, Escunelives, donde se divide en 2, uno que se dirige á Girona y otro á Hostoirich. El segundo camino viene desde Vich á Viladrau, cortando el que desde Escunelives baja á Arbucias y aguas por el Pla de Arenas hasta Sta. Coloma. Desde Viladrau hay un sendero atravesando el Coll de Bruch de Riol, que pasa por San Marsal, en donde se divide en dos, el uno con direccion á Arbucias, y el otro pasando por la mitad de la faldá de la principal altura de Monseny, acaba en San Celoni. De Arbucias salen diferentes senderos que la atraviesan en todas direcciones. Ninguno de estos caminos admite carruajes, y la mayor parte de ellos pueden con facilidad hacerse intransitables pues el terreno es asperísimo, particularmente su parte oriental.

MONSERY ó MONSEN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (2 horas), part. jud. de Granollers (6) STR. en la faldá de la montaña de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano aunque bastante frio; las enfermedades comunes son fiebres gástricas é inflamaciones. Tiene 426 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Agustín) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Viladrau; E. y O. San Esteban de la Costa, y S. Sta. Susana de Villamayor. El TERRENO es montuoso, mucha parte poblada de bosques de robles, encinas, hayas y pinos; abunda en su seno minerales de cobre, hierro y plomo, y se criden silíceas muy bonitas. LOS CAMINOS conducen á los puen ós limítrofes y á Vich, pero todos se hallan en mal estado. El COARRO se recibe de San Celoni. PROD.: centeno, maiz, legumbres, patatas y manzanas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de barbos, anguilas y truchas en el r. Tordera, cuyas aguas fertilizan el terreno y dan impulso á 2 molinos harineros. Se celebra mercado los domingos. POBL.: 42 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 2,987,200 rs. IMP.: 74,680.

MONSERRAT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (6 horas), part. jud. de Carlet (3), str. en la faldá occidental de un montecito á la izq. del r. Junes ó Magro: le batien todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 80 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 4,800 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 4,400 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio ventilado fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Turis (part. de Chiva); E. Picasset (de Torrente); S. Lombay y Real, y O. Montroy; las dist. á todos los puntos será de 1/2 hora á 3/4. En su radio se encuentran las altq. denominadas Casabianca, Erans, Javaloyes y Jimeno; varios corrales de encerrar ganado; algunos montes con pastos y 8 manantiales y caballerías. El TERRENO es casi todo montuoso con algunos pequeños valles que contienen tierra propia para la labr.: el roturado ascenderá á 600 cahizadas. LOS CAMINOS son locales y de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarróos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 904 vec., 3,384 alm. CAP. PROD.: 9,553,645 rs. IMP.: 333,793. CONTR.: 79,952.

MONSERRAT: monte en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, str. sobre los linderos de los ant. condados de Barcelona y Manresa, en la marg. der. del r. Lobregat, que corre por su parte E. con inclinacion al S., á 3 leg. E. de Igualada; á 3 S. de Manresa y á 7 O. NO. de Barcelona; y á la izq. del arroyo ó camino real que conduce á esta c. desde Madrid por Zaragoza. Esta célebre y prodigiosa montaña, separada de las demas montes cercanos, que pudieran casi competir con ella en elevacion, aunque no con la estratija y único de su admirable hechura, es de figura tan particular que no se conoce otra semejante, y solo se le parece en la estructura de las montañas de la isla de Ntra. Sra. de Monserrat en las Antillas. Su gran mole está formada de rocas cóncavas altísimas y escarpadas, que cierran su circuito, dejando solo algunas pequeñas entradas angostas y difíciles. Á la mitad de su faldá y con exposicion al E., se encuentra el famoso monast., donde se venera la imagen de la Virgen, y en

las puntas y picachos de las rocas se encuentran separadas unas de otras, erutas construidas, unas en las concavidades de las peñas y otras en las mismas cimas, que servían de habitación a varios santos varones dados á la soledad y á la penitencia. Como esta posición de Monserrat es fuerte por naturaleza, y tiene por principales avenidas de la montaña el camino real de Casa Massana y Manresa, el Monistrol, por donde atraviesa el Llobregat por un puente, la subida de la granja á las Traparras, y el barranco del S. que se dirige al Bruch, se aumentó su defensa en la guerra de la Independencia por medio de varias cortaduras y otras obras. Todos sus caminos son ásperos y fragosos.

Las pirámides que se elevan de su gran molo, se componen de piedras calizas, redondas, cenicientas, rojas, amarillas, pardas y de color de carne, unidas y conglutinadas entre sí, con un betún natural, y son de la misma calidad y especie que la brecha y almendrilla de Egipto ó de Levante. Toda la montaña tendrá unas 8 leg. de circunferencia. Por la parte que mira al camino real parece un juego de bolos, porque sus picos ó pirámides están separadas unas de otras, y al rededor tiene muchas colinas que la unen á los Pirineos. La materia de que está formada es de piedras redondas calizas de diferentes colores, conglutinadas con tierra caliza amarilla y algo de arena; de suerte que se parecen en todo á la brecha ó almendrilla de Alepo, excepto que el grano no es tan fino, y las piedras son más gruesas que las de Levante. Se hallan también muchas piedras areniscas y cuarzós blancos redondeados, venados de rojo, con piedra de toque, encajado todo en la brecha.

Como el betún que usa estas piedras se ha deshecho en muchas partes, las aguas se han llevado la tierra que resultaba de la descomposición, y se han ido formando barrancos, que dividen la montaña en mil ángulos diferentes. Del centro de ella se levantan las pirámides sobredichas, las cuales se componen de piedras gruesas como una cabeza la mayor, y las más chicas como cáñamos. El cuerpo de la montaña en general está formado de masas enormes de peñas, dispuestas por capas, desde el grueso de medio pie hasta cien-to, con rajas horizontales y verticales. La dirección de las peñas es de Levante á Poniente, y se ve que están inclinadas hacia esta última parte. Esta disposición presenta una dificultad de bastante consecuencia á los que opinan que la formación de las montañas es obra del depósito sucesivo de los sedimentos del mar; pues en la montaña de Monserrat, no se comprende el modo con que este pudo redondear las piedras, ni como el cuarzo, la piedra arenisca y la de toque, se pudieron formar y conglutinar con la piedra caliza.

Lo bajo de la montaña se ha descompuesto antes que lo de la cima, y se ha convertido en buena tierra, fértil para trigo y vino; pero quedan siempre muchos bancos de peñas, que sirven como de gradas para subir á la altura. Dundo no está cultivado el terreno, crecen más de 200 especies de árboles, arbustos y plantas, y las principales son: el pino, madroño, 3 diferentes enebros, alaternos, philiree, celus, enerus, tomillo, buplevum salicis, foto, brezo, comero, espliego, abrotano, etc. En la cima de la montaña, hay el trebol fetido que se halla á la orilla del mar en Valencia, y el Esmilax de Andalucía y de Bribao, lo que prueba que esta planta viene igualmente de los países fríos y calientes.

Al paso que se sube la montaña, se ve que las peñas son más duras, y que no se descomponen tanto. Hallanse menos plantas, y al fin en la cima, solo hay peñas pedregales y separadas, como columnas, formando pirámides desde 20 hasta 150 pies de altura, compuesta de piedras redondeadas calizas, y de areniscas, mezcladas con cuarzós blancos venados de rojo, y con piedras de toque de color negro. Este monte, sin embargo de que todo él es un jardín, solo tiene algunas fuentes de poca agua que casi viene á faltar en tiempo de sequedad; así los moadores del conv. y los ermitaños cuando vivían en sus retiros, se servían del agua que recogían en las cisternas ó aljibes. Es verdad que se engendran aguas en él, como en otros montes, pues hay grandes concavidades, en donde se oye un ruido como de aguas que corren; pero como por su natural estructura corren divididas, se vienen á sumir y caen á lo bajo, como se ve en una fuente que está en paraje muy alto á la parte de Sta. Cecilia, y la de Sta. O., cuya agua se siente caer entre 2 peñas, y no sale fuera ni se ve; por lo que

no es verosímil que todas las aguas, siguiendo la inclinación de la base de la montaña tengan una común salida, cual es hacia Levante al pie de la montaña, en donde las hay muy buenas y abundantes que dan curso á varios molinos. El poco superior de la montaña de Monserrat está á los 41° 36' 18" lat. N., y 5° 29' 59" long. E. (*) y desde él se descubre un vasto y delicioso horizonte hasta las islas Baleares, limitado por E. y S. por el Mediterráneo, y por S. O. y N. por los montes de Valencia, Aragón y Pirineos, recreándose la vista con la multitud de objetos variados que contrastan en tan dilatado panorama. El monast., cuya grandiosa estructura está adecuada al sagrado objeto de su institución, y á la maravillosa magnificencia de la montaña, en la que tanto se esmeró la mano de la naturaleza, está sit. á la parte E. encima del Llobregat, algo más arriba de la mitad del monte, cerca de un valle llamado de Sta. Maria y al pie de disformes y altísimos peñascos en actitud de desplomarse. Está tendido de N. á O., y le ciñen en gran parte las mencionadas peñas, y en lo demás una cerca guarnecida de seis torres, y en su recinto; además del templo y las bien dispuestas habitaciones de los monges, hay una hospedería para pobres, hospital, enfermería de los legos, las casas del médico, cirujano, herrero y otros oficiales, y diferentes oficinas cual pudiera tenerlas una regular pobl. Los caminos que conducen al Santuario desde Barcelona son dos, y ambos empiezan poco antes de llegar al lugar de Colbato, sit. al pie del monte. Por el de la izq. tirando hacia una casa llamada Massana, se va en coche, y ydando vuelta á la montaña por las faldas de la parte N. se emplean 6 horas en la subida, encontrándose á 3,500 pasos, antes de llegar al monast., la igr. de Sta. Cecilia. En este camino desembocan los de Igualada, Manresa y Monistrol. Por el de la der., que es de herradura, se sube á caballo, y tomando el carro ó boma de la parte meridional, se llega en 2 horas al santuario, encontrándose á la mitad del camino la fuente llamada la Fuente Seca, cerrada á cal y canto; y á 1,150 pasos antes del monast., está la ant. capilla del Arcángel San Miguel. A un tiro de ballesta de esta capilla, y á la parte del S., hay unos despeñaderos muy grandes, cortados perpendicularmente hasta las orillas del Llobregat, y de más de 400 toesas de elevación. En sus laderas, y casi al principio de donde empiezan á descolgarse, mirando á la parte de Levante, al pie y debajo de una altísima Peña, entre dos cerros que se alzan á manera de pirámides, está la cueva en que según piadosa tradición, fue hallada la milagrosa imagen de Nra. Sra. En este sitio hay una hermosa capilla, y desde ella al monast. media 800 pasos de camino abierto entre grandes peñas y precipicios.

El hallazgo de la imagen por unos pastores del lugar de Monistrol el año de 880, siendo conde de Barcelona Wifredo el Belloso, dió motivo á la fundación de este insignie monasterio por el mismo conde, ponédole al cuidado de monjas Benitas, que sacó del real monasterio de las Puellas de Barcelona, y cuya primera abadesa fue su hija Richilda, por los años de 895. Permaneció la comunidad de monjas en este monast. hasta el año de 976, en que el conde de Barcelona Burrell, con autoridad apostólica, le hizo trasladar otra vez al monast. de San Pedro, y puso al de Monserrat monges Benitos del de Ripoll. Esta sujeción y dependencia duró hasta el año de 1110, en que el papa Benedicto III erigió el priorato de Monserrat en dignidad abacial, con todas las preeminencias y prerogativas de los demás abades, lo que confirmaron y aprobaron Martino V y Eugenio IV. Este tem-

(*) El geómetra y arquitecto D. Francisco Benard, midió la elevación de esta montaña el 1.º de julio de 1789, y bailó que su elevación sobre el nivel de las aguas del Llobregat, por la parte de la cueva en donde está la capilla de Nra. Sra., era de 2,993 pies, que hacen 1,364 1/2 varas castellanas, ó sean 3,721 palmas catalanas. Su altura sobre el nivel del mar bailó ser de 663 estadas ó toesas, que hacen 1,326 varas castellanas ó 3,978 pies. Halliendo medido despues la extensión del camino que conduce al Santuario, enoutró, que partiendo desde la división del camino que separa de la carretera que viene de Barcelona, y tomando el sendero ó camino de herradura para subir á dicho Santuario por Colbato, que es la pobl. más cercana á la montaña, hay 3,134 canas ó un palmo, hasta el monast., y desde aquel mismo punto siguiendo la carretera y rodeando la montaña por casa Massana hasta llegar al monast. hay 12,447 canas, 5 palmas,

ESPAÑA

pló magnífico y singular, y adornado de riquísimos y brillantes donativos por reyes, reinos, condes y otros varios personajes españoles y extranjeros, fue saqueado y destruido en la guerra de la Independencia, si bien después fue reparado, á lo cual contribuyó la piedad del rey D. Fernando VII; á pesar de que en la actualidad, no existe ni aquella magnificencia, ni la órden religiosa de su instituto, se conserva el edificio y su igl.; perogrinaríamos el estado en que se halla, aunque no sería de extrañar, que haya sufrido algun deterioro, en los estragos de la última guerra civil. Está edificada sobre peña; la igl. es de una sola nave. pero muy espaciosa; la sillera del coro y camarín, son de un trabajo esquisito. La imagen de la Virgen es de color casi negro el rostro, como la del Sagrario de Toledo, Guadalupe y otras muchas que se veneran en España. Aun cuando no fuese por el santo motivo de devoción á la sagrada imagen de esta señora, sería siempre bien empleado el trabajo que cuesta llevar allí por la hermosa vista que se presenta y los caprichosos objetos de aquella frondosa montaña.

La comunidad de este Santuario tenía un coro de jóvenes músicos, con título de monacillos, de entre los cuales salieron profesores insignes, tanto en la parte vocal como en la rítmica y orgánica.

Para las casas anejas al monasterio y gentes concurrentes, era el monasterio parr. y nombraba el mismo un baile.

Sta. Cecilia, era una parr. con 2 casas cuyo párroco nombraba el monast.

Hay abundantes pastos para ganados.

MONSERBAT (Sta. Cecilia) del r. cab. de ayunt. que forma con Margueler de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jn l. de Manresa (2), dioc. de Vich, sit. sobre la montaña de Monserbat, próxima al ex-monasterio de este nombre, con buena ventilación y clima sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Cecilia) de la que es aneja la de Marganel, servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con el de este último l. y con los de Guardiola, Castelvell y el del citado ex-monast. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrados; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; era ganado y caza de distintas especies. IXA.: fab. de aguardiente. POBL. y RIQUEZA: unida la de Marganel, 42 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 852,828 IMP.: 24,232.

MONSERRATE: cas. del harrio Jaizubá, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterria.

MONSO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) 43, dioc. de la Seo de Urgel (22). Está sit. en lo alto de un monte, dondese disfruta de un CLIMA despejado y buena ventilación: lo forman 7 CASAS de un solo piso. igl. parr. (Sta. Maria: cuyo curato es perpetuo, y lo sirve l. cura párroco, cementerio contiguo al pueblo y á las inmediaciones de este hay algunas fuentes que, aunque no muy abundantes, bastan para el consumo de los vecinos. El TÉRM. confina por el N. con el Peracal partido de Sort; E. con el de Gramuntill; S. el de la Pobla. y O. con los de Erillá y Huguarte, extendiéndose por el segundo punto media hora y una por cada uno de los otros tres: enclavada dentro de este término se encuentra l. a q. llamada de Querall, propia de la casa de Orden de la Pobla. El TERRENO es quebrado, montañoso, áspero y de mala calidad: tiene como unos 200 jornales de cultivo y algun prado y huerta de secano abundando por el término los materiales: los CAMINOS, de herradura y en mal estado, son solo locales para los pueblos inmediatos: PROD.: trigo, avena, legumbres, patatas y poca lana y cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 7 vec., 44 alm. RIQUEZA IMP.: 41,424 rs. CONTRA: el 1758 por 160 de esta riqueza.

MONSOLIU: ald. en la prov. y dioc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (22) ayunt. de San Martín de Carro. Se compone de 10 CASAS de campo diseminadas en el monte de su mismo nombre y 121. parr. (Sta. Maria), aneja de este pueblo; en su término, de cuya jurisd. depende un solo pueblo; en su término, se halla l. fuente de aguas minerales, conocidas en el país por picantes, de virtud eficaz para la curación del mal de piedra, por cuya razón concurre mucha gente á tomar estas aguas, mas no hallan la paradoja ni comodidad alguna en la fuente ni en Monsoliu para los dolientes, se quedan estos en San Hilari, en donde unos hacen conducir las aguas para

omarias, y otros van á la fuente por las mañanas, pues solo dista 3/4 de hora, aunque el terreno es quebrado, montañoso, y lleno de bosques. PROD. madera, carbon y un poco de trigo, vino y legumbres. POBL.: 13 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 532,400 IMP.: 43,310.

MONSOLIU: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés: tiene 3/8 de hora de subida desde sus faldeos, pobladas de bosques hasta su cima, en que se halla derruido el cast. de igual nombre; por la parte del E. pertenece al término de San Felú de Buxalén; por las del S. y O. á las de Breda y San Martín de Riells; y por la del N. al de Arbucias; desde esta elevación se descubre toda la selva y el mar, pero no Barcelona, por impedirlo las montañas de Monseni.

MONSONIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 4/3 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 y 1/2), arcoprestazgo de Ager (3); sit. en la falda oriental del monte denominado de Mononis, no lejos de la márg. izq. del r. Segre: el CLIMA húmedo y frio en invierno por razon de sus neblis, y bastante caluroso en verano, es propenso a cañeros inflamatorios y algunas calenturas intermitentes, y reinan todos los vientos á escepcion del de el O. del que se halla resguardado por el monte que so eleva en la misma direccion. Forman la pobl. 30 CASAS en 2 colles con una pequeña plazuela; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) tiene por aneja la igl. de Foradada y el cas. del valle de Xils; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco, y un cura teniente en el primer anejo. Fuera del pueblo, hacia el O. se encuentra el cementerio bien sit. Confina el término por el N. con los de Balmora y Alós, mediando el r. Segre que lo cierra (1/4 hora); E. el de Artesa de Segre (1/4); S. el de Arbucias (1/4), y Buset (1 leg.), y O. el de Rubiós y Foradada (1/4 hora); abraza dentro de su jurisd. el cas. denominado el término del valle de Xils, dist. 2 3/4 leg. al S. de la pobl.; y en la parte oriental ó dist. como 1/4 de hora, existe una torre media destruida con el nombre de Torre de San Felú, en cuyo parage se ven ruinas y vestigios de varios edificios, q. indican haber habido allí alguna pobl. al pie de dicha torre, que data del tiempo de los moros, se observa aun una parte de capilla ó mezquita, construida en igual época que la torre. Tambien hay una ermita con su torre en el sitio mas elevado del monte, que antiguamente era la igl. parr. dedicada á San Urbano, pero en el día inservible; y en la parte NE. un Corv. que fue de PP. Carmelitas calzados, llamados de Salgado (V.). En este término brotan varias fuentes de buenas aguas, pero la mejor es la conocida con el nombre de Salga, de la que se utilizaba para sus usos, aprovechando tambien las del r. Segre, que, como se ha dicho, corre por el confín N. con direccion de E. á O., cruzándole una barca en la peña denominada de Salga, donde se paga un cuarto por persona y dos por caballería. El terreno es en parte algo quebrado y está para cereales, sirviendo únicamente para viñedo que es abundante, y el resto ó bien sea la llanura que ocupa la parte oriental, es una huerta muy fértil y pintoresca: le atraviesa la cord. de montes llamados del Rubiós, Sierra Carbonera y San Jorge de Camarás, la cual pasa de E. á O., elevándose como 1/3 de leg., y en ella se crían algunos arbores y matas bravas, aunque en los sitios inmediatos al r. tambien se encuentra una frondosa arboleda de espesos chopos, sauces y álamos blancos. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Balmora, Vilanova de Moya y otros pueblos, en bastante mal estado. La CONGRESION:CA: la reciben los mismos interesados en la adm. de Artesa de Segre. PROD.: trigo, centeno, cebada, cañamo, judías, maiz y otras legumbres, vino y poco aceite; en el invierno hay ganado lanar trashumante que aprovecha las yerbas del término; cria caza de liebres, conejos y abundantes perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: un molino harinero de 4 muelas, movido por las aguas del Segre que se estraeen por una fuerte presa que las conduce á una acequia con la que se riega la huerta. POBL.: 10 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 32,397 rs. CONTRA: el 1748 por 400 de esta riqueza.

MONSEA: ald. y término rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer y término jurisd. de liars de Urgel; se compone de una sola casa, que en lo espiritual depende de la parte de la Fuliola.

MONT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. de Viella (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46) dióc. de Seo de Urgel (45); está sir. a la parte S. de una cuesta donde reinan los vientos del N. y el clima frío es propenso á calenturas pútridas y catarrales. Consta de 30 CASAS indist. la consistorial, 4 fuente, 6 igl. parr. servida por 4 rector y 1 pncipcionero; hay tambien cementerio bien sit. El réam. se estiende á leg. de N. á S. 7/3 de E. á O. c. fundada por N. con Arros y Vela. E. y S. Vilach, y O. Betlan y Moncorbau. El terreno es llano, de mala calidad, cruzado por los montes de Comas y Saplan, y el de *Las Pales* comun con Moncorbau. Sit. al S. del pueblo y poblados de pinos y pinabates; hay algunos prados naturales en que se cria heno, y las dehes. llamadas Berbetens y Montaña de Mont, que tendrán una estension de 4/3 leg. en cuadro. CAMINOS: uno que dirige á Vilach en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Viella por los mismos interesados que pasan á recogerla. PROD.: poco trigo, centeno, fajol, guisantes y patatas; cria ganado mular, vacuno, cabro, lanar y de cerda; caza de perdices comunes, blancas y pardas, liebres y pavos silvestres. IND. y COMERCIO: la importacion de algunos lechales de Francia que se esportan despues de recriados, asi como tambien se llevan vacunos, lanares y cerdales, queso y mantecas de superior calidad. Pobl.: 45 vec., 135 alm. RIQUEZA IMP.: 42,759 rs. CONTR.: el 1/18 por 40 de esta riqueza.

MONT DE RODA, LA COLOMINA Y LA MATA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Lérida (42); la pobl. se encuentra sir. en terreno montuoso, compuesta de las 3 ald. de Mont de Rodas á la der. del r. Isabena, y las 2 de la Colomina y la Mata á la izq., CLIMA sano. Consta de 20 CASAS de mediana construccion y 4 igl. parr. (San Juan Evangelista, de la cual depende el anejo de la ald. de la Colomina; el curato es de entrada y lo sirve un cura p'roco y 4 capellania laical de patronato particular; hay tambien 2 capillas propias de particulares. Confina el térm. por el N. con Roda; E. Cagigar; S. Lascuare, y O. con la Puebla de Fantova. El terreno es montuoso, bañado en toda la estension N. á S. por el r. Isabena. CAMINOS: de herradura que comunican con los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, cañita, vino, frutas y varios; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricultura, varios molinos harineros y de aceite, batanes y fab. de caltra. Pobl.: 20 vec., 93 alm. RIQUEZA IMP.: 35,475 rs. CONTR.: 4,630.

MONTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Salvador de Teis (V.).

MONTABES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra y La Calzada; sir. al pie de la sierra del Cayo con esposicion al N., su clima es frio, tiene 15 CASAS y 4 igl. parr., anejo de la de San Miguel de San Pedro Manrique. Confina el térm. con los de Huertelles, Palacio, Castelfrío y Nababellida. El terreno es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres ordinarias y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, que con la cria del ganado constituye la ind. de los hab. Pobl.: 45 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 44,509 rs. 16 mrs.

MONTADA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Agramunt.

MONTAGUT: l. desaparecido en la prov., part., jud. y térm. jurisd. de Lérida (V.).

MONTAGUT: l. cao. de ayunt. que forma con Querol en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (12): sir. en terreno e-cabroco, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 6 CASAS diseminadas por el térm.; una igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y el cementerio contiguo á ella; una ermita con culto publico, del cual cuida un beneficiado, dedicada á Ntra. Sra. de Valldorera. El réam. confina N. Querol; E. Pontils; S. Selma, y O. Oribe; estos dos últimos del part. de Vendrell. El terreno es montuoso, arido y seco; el monte nombrado Puzig del Montagut, de figura cónica, se halla en este térm. y se cree que el nacimiento etimología del nombre de este pueblo; abunda de pinos pequeños, y monte bajo, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El

CORREO se recibe de Valls. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero. POST. y RIQUEZA unida la de algunas cuerdas 146 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 2,466,000. IMP.: 64,980.

MONTAGUT (S. Pedro): l. cab. de ayunt. que forma con Torallas en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Olot (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48); sir. al pie del monte de Ntra. Sra. del Cos, en un llano limitado por los r. Llierca y Fluviá, y á 1/2 hora de su confluencia; es el último pueblo de la parte occidental del Alto Ampurdán, conocida vulgarmente con el nombre de Garrotxa; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes, pulmonales y catarrales; reinan con frecuencia los vientos del E. marinada, y rara vez le combaten los del N., Torromontana, que tantos estragos causa en el Bajo Ampurdán. Tiene 440 CASAS, de las cuales 60 de construccion ant. y tosca, forman el cuerpo de la pobl., divididas en 6 calles cortas y mal empedradas y una plaza; las restantes se hallan diseminadas por el térm.; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs. vn. concerrida por 60 alumnos; una igl. par. (S. N. Pedro) de la que es anejo la de San Jaime de Llierca, ó Palau de Montagut, y a de Ntra. Sra. de la Dehesa en el vecindario de Angües; se halla servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria y un vicario, tambien existen demas las capillas de San Sebastian, San Eudaldo y Ntra. Sra. del Cos; la primera sit. al extremo N. del pueblo, la segunda en la falda de las montañas del N. y la otra en el cúspide de la montaña de su nombre. El réam. confina N. Oix; E. Tortellá; S. Palau de Montagut, y O. Castellfolit, y Torallas ó Castell de la Moutaña; se estiende 4 3/4 hora de N. á S. y 2 de E. á O. El terreno participa de llano y monte, es de escaso, tenaz y arcilloso en muchas partes; sus aguas son secas, y las del llano particularmente malas por el yeso que contienen; los vec. se surten de las de pozos y cisternas para los usos domésticos, y de las de una fuente llamada el Raig; pasa por su confluencia al E. el r. Llierca, corriendo con intervalos por su cauce bastante llano en direccion al S., y de considerable caudal de aguas en tiempo de lluvias, en cuyo caso se vadea, por un ant. puente de un arco de 26 varas de elevacion; el r. Fluviá entra en este térm. por cerca de Castellfolit, donde se le agrega la riera de Carretera por la izq., y por la der. el riach. Taronell, en el remate oriental del despendero; á 1/4 de hora al N. de la pobl., hay en un barranco una fuente de aguas sulfurosas. Sus montes que se prolongan al SO., N. y O., incluso el nombrado de Ntra. Sra. del Cos, son boscosos, pedregosos, y de naturaleza caliza los de la parte N.; en ellos, como en la parte erial del llano, vegetan en abundancia las encinas, robles, mata baja y plantas aromáticas. Los CAMINOS locales de herradura, se hallan en mal estado, como igualmente la carretera de Olot á Besalú. El conazo lo recogen los interesados en la administracion de la cab. del part. PROD.: trigo, granos tardos, legumbres, patatas, esquisitos melones y calabazas, y todo género de hortalizas y abundantes frutas; cria algun ganado lanar y de cerda, y el mular y vacuno necesario para la labor, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un telar de tejidos de lana, otro de lena y arrieria; las mujeres y niños se ocupan en cardar lana para las fab. de Olot. Pobl. y RIQUEZA inclusa su part. 417 vec., 999 alm. CAP. PROD.: 3,170,400. IMP.: 129,260.

MONTALBA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Gerona, térm. jurisd. de Vilagrasa.

MONTALBAN: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arcevalo, térm. jurisd. de Papatriga.

MONTALBAN: cast. ó fortaleza ant. que da nombre al estado de Montalbán, en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos; sir. en térm. de la Puebla del mismo nombre á 1 1/2 leg. S. de la v. y á la parte opuesta del Tajo, se halla arruinado en su mayor parte. El estado de Montalbán comprende las v. de la Puebla, Menasalbas, y las l. de San Martín y Villarejo con 7 leg. de circunferencia y pertenece al señor duque de Frías, conde de aquel título.

MONTALBAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de la Rumbia (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20); sir. en una pequeña colina, donde le combaten los vientos del SO.; el clima es templado y saludable y las

enfermedades mas comunes estacionales. Tiene 480 CASAS formando calles tiradas a cordel, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro está dotado con 4,800 rs. anuales, otra para niños con la dotación de 300 rs. á la que asisten 40 discípulos; igl. par. (Sta. Maria de Guadalupe) servida por 2 curas, uno de ellos rector, un sacristán y 3 acoelidos; 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, que está fuera del pueblo, San José, la Caridad, el Sto. Cristo y Ntra. Señ. de los Remedios; cementerio en parage ventilado, y varios fuentes en el término, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina N. la Hrabla; E. Monlliba; S. Egular, y O. Santaelia. El terreno es de superior, mediana ó infima calidad, bañándolo el r. Monturquillo ó Cobra, que nace en jurisd. de la v. de este último nombre. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la Carlota por medio de balijero. PROD.: cereales y aceite en abundancia, algun vino y riquísimos melones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y mular, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos telres de hilo, un horno de ladrillo y teja, varios de cai, y los molinos aceiteros suficientes para moler la cosecha. COMERCIO: exportación de granos, aceite, cai y melones. POBL.: 631 vec. 2,524 almas. CONTR.: 68,697 reales 24 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PREGSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,000 rs. y se cubre con el caudal de propios.

MONTEALBAN: v. con ayunt. del que dependen los barrios de Peñaroya y Cuatro Dineros en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), (la residencia del juzgado está hoy en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragón. Está sit. en la confluencia y desague del r. Adorcas en el Martín; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. La pobl. antes de la guerra civil era de los me. ores pueblos del Bajo Aragón; hoy ha quedado muy reducida tanto en edificios como en vecindario. LAS CASAS en la actualidad apenas pasan de 150, muchas de ellas bastante deterioradas. Estramuros habia un conv. de frailes que fue destruido; hay un posito que en la actualidad casi no cuenta con existencia; una escuela de instrucción primaria, concurrida por unos 30 niños: igl. par. (Santiago) de la que es anejo el barrio de Peñasroyas que tiene cura propia; la de Montalban la sirve otro do término, y 7 racioneros, todos de provisión ordinaria ó real, según los meses de la vacante; hay 2 ermitas: un culto público, habiendo sido destruida otra en la última guerra, un hospital fuera de la pobl. y dentro de ella 2 posadas; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con el de Peña del Cid y Torre de Arcas; E. Cabra; S. Escucha (part. de Aliza); y O. Utrillas y Martín. El r. de este último nombre corre por dicho término, en la v. su curso es al NE. en busca del Ebro. Hay en el término, cuevas de mármol de mezcla, alumbre, caparrosa, azabache, carbon de piedra de que hacen uso algunos pueblos y 2 manantiales de aguas termales. El terreno participa de monte y llano, teniendo una huerta que aunque no muy grande es bastante buena y se riega con las aguas del Martín. LOS CAMINOS casi todos son de herradura comunicando los pueblos limítrofes. El comercio se recibe dos veces en la semana. PROD.: algùn trigo, centeno, vino, judias, maiz, cáñamo, patatas, uvañas y otras frutas; antes de la guerra civil se criaban unas 1,000 cabe. de ganado lanar; hoy ha quedado muy reducido. IND.: hay algunos telares de caña no y otros lienzos y algunos de bayeta. Celebra 4 ferias al año en los dias 19 de marzo, 40 de julio y 11 de diciembre. POBL.: con los barrios membrados al principio del art. 234 vec., 936 almas. RIQUEZA IMP.: 473,289 rs.

MONTEALBAN: torre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Mendata. Está sit. en la cima de un monte muy elevado, y aunque lo rodean otros varios, se ve de largas distancias y por varios puntos: es de piedra de sillería, de forma cuadrada y de bastante elevación, igual á otras que hay en el país, pero se halla en buen estado de conservación, aunque inhabilitada: las tierras que la rodean así como la torre, están al cuidado del colono de un cas. inmediato llamado Zurrabaita. Su origen es incierto, aunque parece probable que fue fundada por Fortun Garcia de Avendaño, hijo de Juan Perez de Avendaño, hacia los años 1330,

el cual fundó tambien la torre de Artega; cuyo apellido tomaron desde esta época los de la casa. En el día es propiedad del conde de Montijo, como heredero de la casa de Artega.

MONTEALBAN: l. del ayunt. y valle de Yarri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7); sit. sobre un cerro en el centro del valle; ALMA desatemplado; combate al viento N.; tiene una sola CASA, igl. par. dedicado. á San Martin, servida por un beneficiado de presentación de l. condeza de Mora; los hab. se surten de las aguas de un arroyo. El término que se estiende de N. á S. e igual dist. de E. á O., confina N. Ugari; E. Allox; S. Murillo, y O. Zabal, y comprende dentro de su circunferencia varios canteras de piedra y algunos alamos en las márg. del r. El terreno es de buena calidad, de secano, excepto algunos trozos que se riegan en las márg. del arroyo. CAMINOS: el Estella y otros locales, en mal estado. El comercio se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: toda especie de cereales, siendo la principal cosecha la de trigo; cria toda clase de ganados; caza de perdices, liebres y ándes; pesca de truchas y anguilas, y en una balosa contigua al l. hay abundantes sanguijuelas. POBL.: 4 vec., 7 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MONTEALBANA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Lebrilla.

MONTEALBANEJO: desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Almonacid: es de pasto y labor y correspondió á la catedral de Toledo.

MONTEALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 2 vec., 43 almas.

MONTEALBOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (2), c. g. de Valencia (26), dióc. de Cuenca (18). sit. en una llanura con buena ventilación y clima sano. Tiene 90 CASAS; escuela de instrucción primaria frecuentada por 13 alumnos á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una igl. par. (La Purísima Concepción) aneja de la de La Roda. TERMO: confina con los de La Roda y la Gineta. El terreno fertilizado por el r. Júcar, que pasa formando el límite N. del término, es arenoso y de mediana calidad; comprende algunos trozos de pinas de propiedad particular. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. comercio: se recibe y despacha en la Gineta por un balijero. PROD.: cereales, vino, azafrañ, aceite y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. comercio: exportación del sobrante de frutos, principalmente del azafrañ, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 100 vec., 438 almas. CAP. PROD. 4,310,410 rs. IMP.: 62,920. CONTR.: 6,066.

MONTELEGRE: ald. compuesta de 4 CASAS en la prov. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Montblanch (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. y jurisd. de Sta. Perpetua (1/2), de cuyo l. depende en todo.

MONTELEGRE: monte y ermita en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Villanueva de Avelanas.

MONTEALEON: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Crádua: una CASA.

MONTEALT: col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, término jurisd. de Alcampel, de donde dista 1/4 de hora: tiene una casa ó torre habitada por un colono, al pie de la cual hay una fuente de agua potable poco abundante. El término confina por el N. con el de Peraltá de la Sal; E. Alcampel; S. Tamarite, y O. Rocafort. El terreno es de mediana calidad, y suon.: granos, vino y aceite; los colonos cultivan las tierras á censo perpetuo y pagan terraje en frutos á su señor, que lo es J. José Antonio de Castellvi y Bellet de Montblanch.

MONTEALTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.).

MONTEALVANEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). sit. en una superficie llana y algo elevada, terminando el casco de la pobl. en la punta de una sierra; su clima es frío, combatido por los vientos de E. y O., y muy propenso á dolores de costado. Consta de 290 CASAS de mediana construcción á propo-

sito para las faenas agrícolas; hay cárcel y hospital para socorro de los enfermos pobres y transeúntes; escuela de primeras letras dotada con 4,700 rs., y a la que concurren de 40 á 44 niños y otra de niñas sin dotación fija pagada por los padres de estos; para el sustento del vecindario hay varios pozos de mediana agua; la igit. par. bajo la advocación de la Asunción de Nra. Señora, está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y un sirviente; en el centro del pueblo se halla la ermita de la Virgen de los Remedios, de mucha devoción. Confina el térrm. por N. Villares del Saz (4 leg.); por E. con la Almarcha (4 2); por S. Villagordo del Marquésado (4), y por O. con Villar de Cañas á igual dist.: la calidad de su TERRENO es mediana, siendo la mayor parte de segunda y tercera clase y la restante de inferior: en la parte de vega hay una sequia madre, único arroyo que en su térrm. se halla, y al E. del pueblo un monte enteramente descajuado. Los CAMINOS son locales, y uno de Madrid para Valencia que en tiempo de invierno se pone casi intranstable. La CORRESPONDENCIA se recibe Villar del Saz por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escanda, guijas, garbanzos, anís, vino y poco aceite, patatas, miel y algodón azufrado; se cria ganado lanar de muy buena clase, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y fabricación de paños y lienzos bastos para consumo del pueblo. COMERCIO: la exportación de cereales para Valencia é importación de arroz, bacalao, algún aceite y vino. POBL.: 299 vec., 4,189 fam. CAP. PROD.: 3.384,840 rs. IMP.: 492,242. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,600 rs., de los que se pagan 4,800 rs. al secretario de ayunt., y el todo se cubre con los fondos de propios y otros arbitrios.

MONTALVO: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura, térrm. jurisd. de la v. de Pontones.

MONTALVO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albuera (47), c. g. de Castilla la Nueva (14); SIT. en una pendiente suave que se inclina al NE. sobre un terreno llano en extremo salitroso; su CLIMA es frío y espuesto á heladas en la primavera por la frecuencia con que reina el viento de N. las enfermedades mas comunes son nerviosas y pulmonares. Consta de 250 CASAS de mala construcción y pocas comodidades á excepción de algunas que son regulares, formando calles sin empedrar llanas, pero de mal piso y especialmente en invierno; hay 3 plazas públicas, en una de las cuales está la casa consistorial muy deteriorada; á 200 pasos del pueblo y en un cerro que le domina por la parte S. se ven las ruinas de un cast. de construcción árabe, perteneciente al actual duque de Granada; y su morada en tiempo del feudalismo: la escuela de primeras letras está concurrencia por 70 alumnos y su dotación consiste en 4,500 rs. y una pequeña retribución que dan los padres de los niños: el térrm. escasea de aguas y estas malas á excepción de las de un pozo del cual se surte el vecind. rio; la igit. par. bajo la advocación de Santo Domingo de Silos, está servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; el nombramiento del primero es de S. M. ó del ordinario segun los meses en que vaca. Confina el térrm. por N. con fincas de los propios de Huete y con Palomares del Campo; por E. con Zafra y Villar de Cañas; por S. Villarejo de Fuentes, y por O. con el de Hito: su extensión de N. á S. es de una leg. y de igual dist. de E. á O.: comprende unas 9,000 fan. de tierra labrantia de las que pertenecian á la igit., curato, ánimas y demas santuarios 300: el TERRENO en su mayor parte es llano, tenaz, muy cargado de salitre y medianamente productivo; á la parte NE. de la v. hay un monte de mala baja, que pertenece á los propios y otro al S. propio del duque de Granada: de N. á S. corre durante una parte del invierno un pequeño arroyo que hace innecesarios los puentes por su poca agua: entre el térrm. de este pueblo y el de Hito se encuentra una laguna formada por las lluvias de invierno, cuya circunferencia será de 42 leg.: en ella se encuentran anades, flamencos y otras aves acuáticas; los CAMINOS son locales y la carretera denominada de las Cabrillas, que desde Madrid conduce á Valencia, y otro camino que desde Belmonte dirige á Cuenca pasan por este pueblo: tanto el estado de unos, como el de los otros es poco comodo; la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta del pueblo domingos, miércoles y viernes los de Madrid, y el lunes, miércoles y viernes de Valencia, tambien hay paratia de postas con 8 caballos de servicio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y

algún vino; se cria ganado lanar de muy buena clase y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 tejedores de telas del pais y algunos vao. dedicados á la fabricacion del eslitre, elaborándose todos los años sobre 4,900 a. que se conducen á los depósitos del Pedernoso, Alcaraz y Tembleque. COMERCIO: la exportación de cereales y del salitre, é importación de art. de consumo diario, como arroz, bacalao agrios, aceite, legumbres y telas de algodón. POBL.: 287 vec., 4,444 alm. CAP. PROD.: 3,089,940 rs. IMP.: 454,497. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., de los que se dan al secretario de ayunt. 4,500, y el todo se cubre con los prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MONTALVO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (10); SIT. en un pequeño llano á la izq. del r. Leza, entre las sierras ó montes de Cameros; combatido por los vientos N. y O. y con CLIMA frío y saludable, aunque se padecen algunas afecciones. Tiene 28 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza, casa de ayunt., una escuela de primer s. letras, sin dotación á la cual concurren 6 alumnos; una igit. par. titulada Santo Domingo, de patronato del Sr. conde de Hervás, cuya felig. se halla dividida en 5 cas., la que está servida por un capellan nombrado y pagado por el mencionado Sr. conde, el cual ejerce la cura de almas con título del ordinario, y un sacristán de la misma procedencia. A dist. de 20 pasos de la pobl. hay una fuente muy delgada, de la que se surte en parte el vecindario, y junto á la igit. en sitio lóbrego y mal ventilado se halla el cementerio; tambien se encuentra pegada junto á la v. la ermita de Nra. Sra. de los Remedios. Confina el TERM. N. con Luzas; E. con Veilla y r. Leza; S. con Muro de Cameros y S.ª María de Cameros, y O. con las sierras de Cameros; este térrm. en su mayor parte está compuesto de monte con arbolado de robles y encinas, con algunos eriales de corta extensión, siendo la tierra de cultivo blanca y muy poco productiva; el TERRENO escabroso en su mayor parte solo contiene 180 fan. de pan lleva; habiendo en él un monte denominado Valdeos que antiguamente correspondia, á los baldios, de capacidad de 10 fan. de tierra montuosa, plantada de encina buena que reditúa 30 rs. la leña y otros tantos los pastos; tambien existe á muy corta dist. de la v. una deh. boyal de 66 fan. de la misma calidad, plantada de robliucono y de encina, la cual produce 400 rs. por razon de los pastos y 20 la leña; cuya cantidad con algunos arbitrios de poca consideración se dedican para cubrir el presupuesto municipal. CAMINOS: dirigen á la Rioja y pueblos limítrofes, todos muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lumberras por balijero que la conduce hasta San Roman, de cuyo punto la recogen los interesados 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y yerros; se cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 40 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 235,800 rs. IMP.: 11,700. CONTR. de cuota fija: 4,537. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. que se cubre con propios y el déficit por reparto vecinal.

MONTAMARTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); SIT. en una llanura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y fiebres putridas. Tiene sobre 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. á que asisten 80 niños; igit. par. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, y provision real y ordinaria; una ermita (la Sta. Cruz); y buenas aguas potables. Confina N. San Cebrían y r. Esla; E. Piedrahita; S. Himesta, y O. deh. de Andavías; á una leg. los mas distantes. EL TERRENO es de buena, mediana é inferior calidad, y se fertiliza en parte las aguas del Esla. Ha un monte de encinas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: 435 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 503,981 rs. IMP.: 26,990. CONTR. 42,435 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

MONTANA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (4 horas), part. jud. de Vixel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Segorbe (7); SIT. en la falda de un pequeño monte, dividiendo la pobl. un barranco, el cual de-

ja á la parte opuesta un peloton de cosas donde está el suprimido conv.: es naturalmente húmeda, y aunque fria por las escarchas, los montes que la circunven la resguardan del impetu de los vientos y hacen su CLIMA templado y sano Tiene 250 CASAS que se distribuyen en calles incomodas y 1 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños a la que concurren 80, dotado con 2,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 650 rs. de dotación; igl. parr. (San Bernardo) de térm., servida por un cura de patronato real, la cual se construyó en 1730; un conv. suprimido de Servitas cuya igl. se halla abierta al culto, fundado por D. Miguel Valtierra, conde de Castellá, en 1612, aunque por el escape de la local se convirtió el primitivo edificio en casa para el cura y conde, y se construyó el actual á expensas del pueblo en 1763; un cementerio en paraje ventilado hacia el S., y una fuente en la plaza de la que se surten los vec. Confina el térm. por N. con Cámpo y Montañones; E. la Alquería y Torralba; S. Higuera y Caudiel; y O. Villanueva y Fuente la Reina. Su cabida será de unos 3,000 jornales. En su radio hacia el S. se forma el arroyo de *Montan*, el cual pasa por las inmediaciones orientales de la v. en direccion del N.; y torciendo luego al E. desagua en el Mijares: su curso es perenne y proporciona algunos riegos. El TERRENO es generalmente montuoso lleno de barrancadas; aunque pedregoso suele ser bastante fértil en años lluviosos; la hondonada se halla convertida en hermosas huertas de buena calidad, de las que se riegan sobre 420 fan. Los CAMINOS son locales, menos el que dirige hacia Teruel, desde Castellon, que sirve como de atajo de carretera; su estado malo. El CORREO se recibe en Vivel por encargado dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino y seda, que son las principales, legumbres y verduras: se cria poco ganado, y hay caza de perdices, conejos y animales dañinos. IND.: la agricola, y molinos harineros y 2 de aceite. ROBL.: 498 vec., 899 alm. CAP. PROD.: 1.082,416 rs. IMP.: 71,370. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

MONTAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Samos (1). SIT. en la falda meridional del monte de Meda. CLIMA frio y propenso á pulmonías y fiebres gástricas. Cuenta unas 16 CASAS: su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Gil de Carballo; el curato es de entrada y patronato real y accl. El térm. confina por N. con Santiago de Zo; por E. con Loureiro, y al O. Lousada. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le bañan algunos arroyos que, procedentes del monte Meda, bajan buscando al r. Sarria; los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe en la cantaria de Samos. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y pastos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. ROBL.: 47 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTANAS DEL FUEGO: grupo de cráteres pertenecientes á la cratera de volcanes de 1730 en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise. Se las da este nombre por estar siempre en ignición (V. TEMANFATA).

MONTAÑONES: part. jud. de entrada en la prov. y aud. t. r. de Cáceres, dióc. de San Marcos de Leon, en Llerena, c. g. de Extremadura: se compone de 9 v. y 5 l. que componen 14 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres, veracidad y demas noticias estadísticas, así como las dist. de todos entre sí resultan de la escala y cuadro sinoptico que finaliza este artículo.

SIT. al lado S. O. de la prov. goza de CLIMA templado: reinan los vientos N., E. y S., y se gade en la general calenturas intermitentes. Confina al N. con el part. de Cáceres; E. el de Trujillo; S. los de Villanueva de la Serena y Don Benito (Badajoz); O. Mérida (id.), estudiándose á leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O.: sus principales sierras son las conocidas con los nombres de Montañones, San Cristóbal, Castillejo, Leon, Morra del Pajar y Navilla; la segunda, tercera y quinta de estas sierras son redondas; la primera, cuarta y sexta cord. que concluyen en el mismo part., formando otras alturas con distintas denominaciones. La sierra de Montañones tiene 4 gargantas aprovechadas con molinos harineros algunas huertas y cercas de prados, atravesándola por su extremo N. un camino de herradura que pasa por el puerto del Morron y conduce de Valdefuentes á Almoharín, y ademas otros caminos en distintas direcciones para ir de unas fincas

á otras, pues que sin embargo de ser muy escabrosa, está cultivada casi toda ella con frutales y viñedo. La de San Cristóbal que en su cogolla tiene una ermita, está cubierta de monte espeso de rubles y rebollos, y solo sirve para pasto del ganado vacuno y cabrio: no tiene mas camino que el que va de Valdemorales al dicho santuario. La del Castillejo fue de un monte muy espeso de jara y otras malezas no hace muchos años, y en el día está reducida á labor casi toda; por su falda de E. pasa el camino que conduce desde Arroyomolinos á Mérida, y es sitio muy peligroso donde se cometen bastantes robos. La de Leon fue de monte de jara muy espesa, pero en el día está casi toda cultivada, y por ser de tierra muy buena para olivos se han plantado muchos por los vecinos de Alcuéscar, en cuya jurisd. se halla, y constituyen la mayor parte de su riqueza. Los términos jurisdiccionales de las Casas de Don Antonio, Albalá, Torremocha, Bojia, Benquerencia, Valdefuentes, Torre de Stp. Maria y Salvatierra, son llanos y de terreno propio de cereales y garbanos, encontrándose en ellos algunos cerros tambien laborables; la mayor parte de estos terrenos corresponden á la segunda, ó mas bien á la tercera clase, porque casi todos son centeneros con buenos montes en algunos de ellos. En los térm. de la Zarza, Almoharín, Arroyomolinos y Alcuéscar, aunque hay buenas llauaras de tierra de segunda, sea, que dan tambien las mismas prod. y algun lino; tiene tambien sus correspondientes montes con algunas sierras de jara y otros arbustos: los 3 últimos pueblos tienen igualmente muy buenos y bien arreglados olivares con sus correspondientes molinos de viga para desbacer la aceituna: los términos de Valdemorales y Montañones son escabrosos: el primero se halla á las faldas de la sierra de San Cristóbal y del puerto de Valdemorales, y el térm. jurisd. del segundo lo compone casi toda su sierra, á escepcion de las 3 deh. que confinan con Alcuéscar, Albalá y Valdefuentes, de regular estension, dos de ellas de pan llevar, y la tercera de monte hueco de encina y alcornoco: la calidad del terreno de estos dos pueblos es casi todo de tercera clase. Los principales montes que hemos indicado son los denominados Barranco y Oyanco; en el térm. de Alcuéscar; Hoya, Parrilla, Patos y Retamales, en el de Almoharín; Cruz de la Carrera, Degolladero, Helechosa, Jariña, Oja de Arriba y Vera en el de Arroyomolinos; Barrera y Dehesillo, en el de Benquerencia; Horno y Fuente de la Huerta en el de Bojia; Carrascal, Lanchas, Navas, Navilla, Quebrada y Rincon del Gallego en el de Montañones; Moro y Torrecilla en el de Salvatierra; Cabeza del Caballo en el de Torre de Sta. Maria; Magdalena en el de Valdefuentes; Cotillo y Matas en el de Torremocha; Cabeza Chica y Quebradilla en el de Valdemorales; San Cristóbal en el de la Zarza: el arbolado es de encina en lo general bastante fructifera, en donde se cobran las matanzas para el consumo, y de donde se saca madera para los útiles de la labor y leña para combustible en carbon ó en rama.

Rios. Abundantes de aguas las sierras que hemos enumerado, dan origen á una porcion de corrientes y depósitos que fertiliza mucho este pais, realizando sus frutos y ofreciendo puntos deliciosos; los principales r. son el *Salor* que nace en el sitio del mismo nombre, y tiene en este part. 2 puentes de piedra, uno inmediato á su nacimiento, y otro junto á Torremocha, y entra en el part. de Cáceres por térm. de Torremocha; y *Tanuja*, que tiene su origen en la sierra de San Cristóbal y pasa al part. de Cáceres desde el térm. de Bojia; *Ayuela*, que nace de la Charca del Cura y entra en el mismo térm. de Cáceres desde las Casas de Don Antonio; *Buracá*, que viene del part. de Trujillo por térm. de Almoharín; *Valdery*, llamado luego Montanchuelo y Aljorín, que pasa al part. de Mérida, y los arroyos *Jariña*, *Lipa*, *Malezas*, *Pirrolino*, *Moraleja*, *Garganta*, *Gargantilla*, *Rubledo*, *Arros*, *Moetas* y *Juncar*, que desaguan en los anteriores: todos los pueblos tienen ademas suficientes veneros para surtir de aguas potables, y en los de *Bojia* y *Almoharín* hay 2 fuentes de agua ferruginosa sumamente medicinales: se encuentran por último charcas ó depósitos en Alcuéscar, Almoharín, Montañones y Torremocha.

CAMINOS. No hay carretera general: los de herradura y carreteros que cruzan el partido son el de Mérida á Cáceres por las Casas de Don Antonio; el de Mérida á Trujillo por Alcuéscar, Albalá, Benquerencia y Jenderencia; el de Don Benito á Cáceres por Almoharín, Valdemorales, Torre

de Santa María, Valdelequanes y Torremocha, todos medianos y en el estado natural. Los sumaces 4; reincidentes en el mismo delto 4, y en otro delto 14; de los procedidos 13 contaban de 40 a 30 años de edad; 43 de 20 a 40, y 17 de 10 en adelante; 74 eran hombres, y 2 mujeres; 26 solteros y 46 casados; 23 sabían leer y escribir y 50 carecían de toda instrucción; 72 ejercían artes mecánicas; del resto ausente no constaba la edad, el estado, la instrucción ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 69 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito una arma de fuego de uso lícito, y 41 instrumentos contundentes.

Debemos por último hacer presente la notable circunstancia de haberse formado este part., tal como está, en el año de 1839 cuando se concibió la v. de Montañaches y su tierra á la orden de Santiago, de cuya v. era alid, todos los pueblos que hoy componen el part., y siguieron la misma suerte de su matriz en todas las oraciones.

CEMBREO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS DE LA CONFERENCIA A LA POBL. DE DICHO PART., SU ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE NO REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS ENSTR. QUE SE PAGAN.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.										ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.		Almas.		Contribu- yentes.		Capacid.		TOTAL.		Elegibles.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Síndicos.		Suplentes.		Jóvenes situados de edad de 18 años.						Por ayunta- miento.		Por vecino.		Por ayunta- miento.		Por vecino.		Por hablante.		Tanto por 100		
	Ob. á que pertenecen.																																								
Albelda.	450	4465	221	3	230	227	1	4	6	1	6	4	23	8	5	7	57	32	407700	239	41	42	24	23024	51	6	9	12	2138												
Aleuascar.	650	3550	263	3	266	263	4	8	1	6	3	30	26	20	11	6	3	403	5	204000	406	5	74	5	32854	45	27	9	3	1256											
Almbarán.	500	2181	223	3	227	218	4	6	1	6	10	50	41	35	3	3	90	36	142750	355	27	51	22	35660	63	31	11	22	4797												
Arroyomolinos.	609	3287	213	3	213	211	4	6	1	6	20	24	19	4	4	6	93	39	208600	347	23	53	46	30325	50	48	9	0	1534												
Benaymones.	70	383	54	1	55	54	4	4	4	4	2	4	6	1	1	1	7	5	16702	238	20	43	21	4136	58	34	4	0	8030												
Bofaja.	83	453	74	1	74	65	1	1	1	1	9	5	8	5	4	4	33	07	252000	247	0	48	2	6924	72	27	12	19	4363												
Casas de D. Antonio.	180	985	122	1	125	114	4	4	4	4	43	5	8	5	3	4	26	10	46957	124	43	83	2	43308	105	7	49	8	2328												
Montañaches.	4020	5387	338	3	341	412	4	8	7	4	43	28	25	32	21	20	40	85	46957	521	53	81	5	12341	95	43	4	0	23	1507											
Salvatierra.	280	4205	330	1	330	311	4	4	4	4	43	11	10	11	2	2	41	12	20400	325	16	26	5	56088	94	46	47	8	1753												
Torre de Sla. María.	200	4095	421	3	421	413	4	4	4	4	3	16	4	6	10	7	99	39	285500	538	20	97	8	19555	88	25	0	25	1732												
Torremocha.	530	2903	251	8	251	246	4	4	4	4	3	16	4	6	10	7	4	53	28	472500	328	6	6	5	5851	45	24	8	41	4975											
Val de Puenteles.	330	1917	490	4	491	484	1	6	4	6	5	42	6	3	4	3	4	39	07	230000	230	31	43	5	6217	25	31	6	21	25	84										
Valdemorales.	100	548	75	1	75	72	1	2	1	1	4	4	6	1	1	1	5	6	34075	44	33	23	81	6217	25	31	6	21	25	84											
Zarza.	240	4315	431	1	431	449	1	6	1	6	4	4	6	1	6	7	2	56	48	34075	44	33	23	81	6217	25	31	6	21	25	84										
Totales.	50931	27900	29655	36	29504	2484	14	44	72	148	78	236	225	160	123	94	64	35	327	1932098	379	12	65	21	312692	67	40	42	40	1765											

NOTA. En las contribuciones está comprendida la de culto y ciero: la cuota que corresponde á este part., á razon de 318 por 100 de su rif. imp., es de rs. vu. 67,885, ó sean 43 rs. 9 pts. por vec., y 2 rs. 44 mrs. por hab.

rial para atender á los apuros de la guerra, 4 escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 4.050 rs.; igl. parr. (San Jaime) de primer ascenso, servida por un cura de provisión ordinaria; 4 ermita dedicada á Nra. Sra. de los Desamparados en la ald. la Alquería y 4 cementerio en sitio ventilado. Confina el térrm. por N. con el de Cortes de Arenoso; SE. Arañuel; SO. Montan, y O. la Puebla de Arenoso y Campos. En su radiohacia el SE. á la dist. de 1/2 leg. se encuentra la mencionada ald. de la Alquería (V.), en cuyo art. debe entenderse corregida su sit., y una porción de fuentes de muy buenas aguas, siendo la mas abundante y notable la llamada de los Buños, dist. 1/4 de hora del pueblo, el manantial que hoy se halla enteramente abandonado, sale por las grietas de una peña, y tan inmediato al r. Mijares, que se inutiliza en tiempos de avenidas; esperan y copioso; el agua clara, casi tibia; tiene un gusto grato y sin olor; se limpia, purgante y en algunos sudorífica, muy útil en las enfermedades del bajo vientre, como la de Navajas, y se halla colocada por sus principios en la clase de salino tibias. El término es montuoso, con un pinar denominado la Porquera, que prod. poco; la parte de huerta es llana, y se fertiliza con las aguas del r. Mijares, que corre al SE., y de las del Montan que desagua en el ar.erior, y sobre el cual hay 4 puente de madera. Los CAMINOS son locales y malos. El conaño se recibe de Vivel por encargado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, hoja de morera, cáñamo, misses y alubias; no mantiene algun ganado lanar, y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola; un molino harinero, otro de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 76 vec., 260 alm. de catastro. CAP. PROD.: 345,583 rs. IMP.: 22,640; CONTR.: el 22 por 400 de esta riqueza.

MONTANISELL: l. que forma ayunt. con el de Cellent y Vall d'arques, de que es cap. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. de Barcelona (23) y c. g. de Cataluña. SIT. en la cima de un cerro, donde el CLIMA es frio y los vientos dominantes los de los 4 puntos. Hay 43 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista), que tiene por anejo el pueblo de Cellent; el curato es de primer ascenso, y lo sirve 4 cura rector, y cementerio dentro del pueblo. El térrm. confina por N. con el de Cabo; E. el de Orgañá; S. el de Valldarques, y O. el de Boixols de Tremp. El término es de mala calidad, y en su pequeño monte sercian algunos pinos: ademas de los caminos que dirigen á los pueblos limitrofes hay una c. en va de la Conca de Tremp á Orgañá, recibiendo de este último punto la correspondencia por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas, abundantes bellotas y legumbres; cria ganado cabrio y de cerda, y caza considerable de conejos, perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 8,964. CONTR.: el 4/38 por 100 de esta riqueza.

MONTANSEL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozón y felig. de San Martín de Podes (V.).

MONTANT: ald. dependiente del ayunt. de Tort (4 leg.) en la prov. de Lérida (19), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. de Barcelona (23) y c. g. de Cataluña. SIT. en un llano pequeño á la alta de la montaña de su nombre; el CLIMA es frio, sano y está ventilado por todos los vientos. Se compone de 8 CASAS; una igl. aneja de la parr. de Tort; cementerio fuera del pueblo y una fuente para el surtido de los vec. En su térrm. comprendido dentro de la matriz hay una ermita dedicada á San Gervasio y una torre del tiempo de los moros. TÉRMINO: de mala calidad con algunos prados artificiales: los caminos dirigen á Orgañá y Tort en mal estado, y se recibe la correspondencia de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y poco lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. y CONTR.: con el ayunt.

MONTANUY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Bonabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), dióc. de Lérida (17); está sit. en una altura, disfrutando de buena ventilación por dominante el puerto de Viella: el CLIMA es frio, padeciendoese el asma é hinchazon: lo forman 17 CASAS, é igl. parr. (San Marcos) cuyo curato es de entrada y lo sirve un cura pár. y 2 racioneros de patronato del diocesano; el cementerio se halla sit. en parage cómodo, y no lejos de él hay una fuente de agua que dá el abasto al vecindario. Confina el térrm. por N. con el de Ginaste; E. el de Vallher; S. con los de Castacer y Escaner, y O. con el de Benifors; á 1/2 leg. de dist. por el E. y una por cada cual de

los otros por el corre un barruaco medianamente copioso que sirve para abrevadero de los animales y demas necesidades del pueblo; dentro de la circunferencia del mismo, se encuentran los montes del Chibnebral, Comodelo y San Abentín, encontrándose en la cumbre de este último una ermita bajo la advocacion del santo del mismo nombre y una casa con una capilla dedicada á la Virgen de los Dolores. El término es flojo y pedregoso, árido y de secano: con algun arbolado de robles, bojcs, encebros, pinos y matorrales; se baña por el estremo de E. el r. Noguera Rivegorzana al cual se incorpora el barruaco de que hemos hablado antes llamado de Biqueri; y otro de menos caudal llamado de Fonfeda: los CAMINOS son comunales; de herradura, medianamente conservados. PROD.: trigo, morkado, legumbres, y muchas judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, y perdices, y animales dañinos tales como lobos y osos. IND.: un molino harinero. POBL.: 43 vec., 64 alm. RIQUEZA IMP.: 44,925 rs. CONTR.: 5,471.

MONTAÑA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térrm. de Alcantara: nace en el baldeo de la Jara á 3 leg. E. de la v., nace su curso al O. y desagua en el Tajo.

MONTAÑA pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Tegmisa, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MONTAÑA: pago dependiente de la jurisd. de Telde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA: predio en la prov. de Mallorca, part. jud. de Blearos, part. jud. de Inca, térrm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MONTAÑA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térrm. de Fuenterabía: tiene 21 casas.

MONTAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba (V.). POBL.: 70 vec., 344 alm.

MONTAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de Lampon (V.).

MONTAÑA DE AGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerró y felig. de San Cosme de Osillo (V.). POBL.: 43 vec., 66 alm.

MONTAÑA DE CARDONEs: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA DE RECASAS: ald. en la prov. y dióc. de Gozona (11 1/2 hor.), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de la Junquera (23), sit. en la montaña de su nombre, y compuesta de 10 CASAS, y un santuario dedicado á Nra. Sra. de la Misericordia, vulgarmente nombrada de Recasas; está servido por un capellan dotado por el Excmo. Sr. conde de Perelada, á cuya propiedad pertenece el santuario, la pobl. y su territorio; esta capilla es de mucha nombradía, y á ella viene todos los años una procesion, que sale de Figueras (V. el art. de esta v.) y sus vec. en romeria. El término está poblado de bosques de robles, a cornoques y encinas; abunda en manantiales de buenas aguas, de las que se forman dos arroyos, que desaguan en el Orlina, y no carece de aguas minerales. PROD.: mucha madera y lena para el combustible y carboneo, y cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda. POBL.: 10 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 265,000. IMP.: 6,550.

MONTAÑA DE RIONEGRO (SAN SALVADOR DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Luarca (1 1/2), ayunt. de Navia. SIT. en la confluencia de los rios Grande y Negro, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene mas de 400 CASAS distribuidas en 18 l. y 7 brañas, de los cuales pertenece al ayunt. de Navia los de Carbonella, Cercenadas, Congoueros, Degollada, Fuentesavina, Mazo, Ordobaya, Pineros, Rebollares, Sueriz, Tejedaes y Villancho, con las brañas de Armiso, Artosa, Busantinea, Busoco y Cocernoso; y al de Valdés los de Cajos, Cerezo, Gidon, Menduero, Paladepierre y San Pelayo, con las brañas de Rioposeno y Riocoso. La igl. parr. (San Salvador) tiene por aneja la de San Bartolomé de Parlero, y se halla servida por un cura de provisión ordinaria en concurso. Confina el térrm. N. con las felig. de San Pedro de Villayon y Santiago de Ponteciella; E. con la braña de Sillon correspondiente á Villayon; S. felig. de Reñallos, y O. con la de Bustantigo. Cruzan por dicho térrm. de O. á E. los espresados r. Grande y Negro, de los cuales el primero nace en las cruces de Brañabona, y el segundo lo en el alto de Panondres, y reuniéndose en el punto titulado Rio-

negro; término de esta felig., van á desaguar á Luarda. El terreno aunque desigual y quebrado es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; y el conazo se recibe en la cap. del part. **PROD.**: maíz, centeno, algún trigo, mijo, habas patatas, castañas, legumbres, frutas y buenas yerbas de pasto para la cría y alimento de los ganados; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 443 vec., 3,018 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V).

El rey D. Fruela donó esta parr. á la catedral de Oviedo en 9 de noviembre del año 936 según aparece de la cédula expedida á su favor, en la que la da el título de *San Salvador de Ordaya*, por ser el pueblo mas principal y céntrico de ella, conocido en el día por el de *Ordaya*.

MONTAÑA DE SAN FERNANDO: pago dependiente de la jurisd. de Moya, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTAÑA DE LAS PIEDRAS: cráter de la isla de Lanzarote 1/2 leg. al E. de la cratera Temanfaya y 1/4 al N. de la montaña de Sta. Catalina, en la prov. de Canarias, partido judicial de Teguiise. Se eleva unos 400 pies sobre el lago de Lava y despojos de los volcanes de 4730, en los cuales tuvo este que nos ocupa la singularidad de representar un papel distinto de casi todos los demas; pues este no solo vomitó el gran torrente de la que aun se conserva cuajada y fria en su diforme boca, sino que arrojó tambien innumerables piedras, entre las cuales hay masas del mas antiguo basalto, ó fragmentos de volcanes submarinos; siendo una de ellas una mole cilindrica muy semejante á un tonel de 8 pipas solamente la parte descubierta fuera de la lava. Este cráter lanzó tambien gran cantidad de globulos y pedazos de olivino, hasta de media arroba, y este es el caracter distintivo de los volcanes de esta isla.

MONTAÑA (LA): pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTAÑA (LA): pago dependiente de la jurisd. de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano (V.). **POBL.**: 15 vec., 77 alm.

MONTAÑA (LA): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos. Sit. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (la asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y provision del obisporio en patroniales y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad. **PROD.**: granos, legumbres, chacoli y pastos; cria ganado y caza de varios animales. **POBL.**: 29 vec., 406 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MONTAÑA (NTRA. SRA. DE LA): sant. en la prov., part. jud. y término de Cáceres; sit. al E. en una elevada sierra; es la palmeta de esta cap. según acuerdo espreso de su ayunt. (V. CÁRCERES).

MONTAÑA-ALTA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, terr. jurisd. de la misma pobl. sit. en una elevada montaña que se extiende hasta sus faldas, con buena ventilacion, y clima templado y sano. Tiene 64 CASAS y varios manantiales de agua de buena calidad. Su jurisd. confina N. Berdejo; E. Cuevas del Monte; S. Lomo del Pino, y O. Lomo Gordo; el terreno es de mediana calidad. **POBL.**: 68 vec., 309 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayunt. de Guia del cual depende.

MONTAÑA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de San Bartolomé de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

MONTAÑA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, ayunt. de San Bartolomé, str. entre la montaña de su nombre y la titulada *Qualiza*, fuertemente combatida por todos vientos y de clima sano. Su terreno se compe de tosca ó lava semi descompuesta, pero como está cubierta de arena, es fértil y produce maíz, cria algun arbolito y viñas. **POBL.**: 96 alm.

MONTAÑA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Belesar (V.).

MONTAÑA-PEQUEÑA: l. en la p. v. de Lugo, ayunt. de Villava y felig. de San Martin de Belesar (V.).

MONTAÑA-ROJA: pago dependiente de la jurisd. de Fémes, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

MONTAÑANA: barrio de la prov., part. jud. y término jurisd. de Zaragoza.

MONTAÑA Y EL PUENTE: l. con ayunt. en la prov. de H. esta (46 leg.), part. jud. de Senaberre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. de Seo de Urgel (25); está sir. á la faida última del Pirineo, próximo á la márg. der. del r. Noguera Rivagorzana y entre dos arroyos llamado el uno de San Miguel y el otro de San Juan; el clima es destemplado y no muy sano; se compe de 61 CASAS bastante incómodas cerca de las cuales se ven vestigios de haber existido murallas en tiempo que esta poblacion era ciudad y disfrutaba de grandes privilegios; hay tambien un castiello derruido é iglesia parr. dedicada á Sta. Maria de Baldos, de la cual dependen los anejos de la Mora Montañana y el Puente; el curato es de término y lo sirve un cura párroco que era de patronato de la religión de San Juan y un vicario. El térn. confina por el N. con la Mora de Montañana; E. el rio Noguera Rivagorzana; S. Chérveta y O. Castillo de Litéra; la baña el espresado r. Noguera Rivagorzana, que corre con direccion de N. á S. El terreno es quebrado, pedregoso y árido, y los caminos vecinales y en buen estado. **PROD.**: trigo, centeno, aceite y vino, escaba, cebada, mijo, patatas y toda especie de frutas; cria ganado lanar, cabrio, alguna caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, madrillas, anguila y escasas truchas, etc. varios telares de lienzos y paños caseros. **POBL.**: 61 vec., 235 almas. **RIQUEZA** **IMP.**: 74,475. **CONTR.**: 9,981 rs.

MONTAÑANO: cot. red. ó particia de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término jurisd. de Longas; sit. á la parte O. del mismo, dist. 4 hora comprende 2 cascos en las que se albergan los labradores que cultivan el terreno que la circunda. **PROD.**: trigo, cebada, avena y centeno; y hay bosque de pinos, hayas y arbustos. Perteneció al suprimido monasterio de San Juan de la Peña.

MONTAÑANO: particia en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, perteneciente antes al monast. de San Juan de la Peña y ahora á un particular; confina con término de Longas y con las parquinas de Nueveciercos y Cercito.

MONTAÑAS: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de San Cristóbal de la Laguna en la isla de Tenerife, prov. de Canarias.

MONTANAS (SAN PEDRO DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2), str. entre montañas y en las márg. del r. de San Pedro; la combaten mas principalmente los vientos N. y S.; el clima es frio y húmedo, y las enfermedades comunes reumas, hidropesias, labardillas y dolores de costado. Con. desde los l. de Abellera, Deñadas, Fuentes, Pumar y San Feliz, y el cas. de Geiron compuesto de las branzas de Branego, Edrada y La Rubia que reunen unas 40 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada, solamente en el invierno por indetermiñado número de niños, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes; y distintas fuentes para surtidos de los vec. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de ingreso y patronato real; el cementerio se halla inmediato á dicha igl. Hay ademas 4 ermitas denominadas San Feliz, San Pablo, Sta. Bárbara y el Ecce Homo; sit. en los puebl. mencionados. Confina el térn. N. Busullo; E. San Damias; S. Yegalagar, y O. Vallelor; su estension es la de 4/2 leg. por los 4 puntos cardinales. El terreno es calizo, montañoso y de inferior calidad; hay varios montes con distintas denominaciones poblados de robles, hayas, avellanas, acebos, pradanos, urces, tojos y otros arbustos; así como castaños, cerezos, nogueras, perales y otros prados los arroyos que nacen en los mencionados montes, de los cuales se forma el r. llamado de San Pedro, el cual unido con otro que viene de los montes de Pumar va á depositar sus aguas en el Narcea; sobre ellos hay puentes de poca consideracion que sirven para facilitar su tránsito á los vec. de la felig. de que hablamos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado; el conazo se recibe de la cap. del partido por baljero. **PROD.**: centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio;

hay pocas perdices, abundan los lobos, jabalíes, osos y corzos; y se pescan truchas muy sabrosas. IND.: la agrícola, ganadería, algunos molinos harineros y una fábrica de hierro. POBL.: 27 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTAÑEÑA: cas. del barrio *Semisarga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterrabía.

MONTANES: cortijada de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elche de la Sierra.

MONTANETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Guía.

MONTANITA: pago dependiente de la jurisd. Realejo de Arriba, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MONTAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampou* (V.).

MONTAÑOLA (SAN QUIRICO DE): l. cab. del ayunt. que forma con Munter y Carrull en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2). sit. en un llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 50 CASAS, y 1 igl. parr. (Stos. Quirico y Julia) servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario. El TÉM. confina con Mallá, Munter, y Sta. Eulalia de Riuprimer. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa contiene canchales de yeso, y está poblada de pinos, encinas, fresnos y matorrales; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Vich á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres y maíz; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 32 vec., 203 f. m. CAP. PROD.: 4.748,800 rs. IMP.: 43,720.

MONTAÑOS: jurisd. en el ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Benza, Campo, Castelo, Castenda, Cadeyan, Jabestre, Leobalde, Morlan, Nomide, Trazo y Vilochada, cuyo señorío ejercía el marques de su nombre, siendo participante, en Vilochada Don Diego Varela.

MONTAOS (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña, (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (4). sit. en una llanura elevada y montuosa. clima templado y sano, si bien se padecen fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Albariña, Chau, Fosado, Gundibó de Abajo, Iglesia, Queice, Solbreiva y Vigide, que reúnen 70 CASAS y 5 fuentes. La igl. parr. (Sta. Cruz) es matriz de los de Santa y de Pereira; el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce D. Juan de la Iglesia Marzón; hay 4 ermita con la advocación de San Antonio. El TÉM. confina por N. con su citado ayunt. (4 1/4); al E. Sta. Maria de Deijebre, por S. San Martín de Oroso, y por O. San Esteban de Trasmonte. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado; lo baña uno de los afluentes del Tambre que corre por el N. y cambia al E. después de cruzar la carretera de Santiago á la Coruña sobre la cual está el puente de Gundibó; el cultivo se recibe de Ordenes. PROD.: maíz, centeno, patatas y trigo; cria ganado vacuno, caballar y lanar; se cazan perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 389 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTARDI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 hor.) part. jud. de Sort. (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11). sit. en la pendiente de una montaña alta, á 4 1/4 dehoras de la márg. der. del r. Noguera Pallaresa; el CLIMA es templado, propenso á inflamaciones y pulmonías, remediado particularmente los vientos del N. y S. Consta de 42 CASAS, una fuente é igl. parr. (Sta. Cecilia) que comprende el anejo de Llarvent y dos mesones con 6 casas contiguas al camino á 1/2 cuarto de hora del pueblo, denominadas *Meson de Montardi*, además de la masía llamada *Copons*; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura rector y un beneficiado. El TÉM. confina por el N. con el de Evrin; E. Sort; S. Malmercal, mediando el r. Noguera Pallaresa, y O. Baró y Estach 3 1/4 de hora por este último punto y 1/4 por los tres primeros; en él se encuavó el cas. mencionado antes, de Meson de Montardi ó sea Montardi y Casoval y la masía de Copons; en el cas. hay tambien una capilla dedicada á San Pedro. El TERRENO es de muy buena calidad, parte llano y parte montuoso, y los CAMINOS que le cruzan son los vecinales y el que dirige á los pueblos de la Alta Montaña. PROD.: trigo, centeno y aceite, heno y pasto, con lo que sostiene ganado vacuno, mular, de lana y truchas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos.

POBL. m. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)
MONTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindamil* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MONTARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sendarías y felig. de San Juan de *Pineira* (V.).

MONTARGULL: ald. en la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Montblanch (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (1 1/2); dióc. de Vich (46), forma ayunt. con Llorach de la prov. de Lérida. sit. en una altura que domina gran parte de la Segarra; le combaten con frecuencia los vientos del N., y el CLIMA es frío, pero sano. Tiene 42 masías CASAS, y una igl. parr. (San Jaime) de la que es anejo la del Raurich, servida por 1 cura de ingresos, de provision real y ordinaria. El TÉM. confina N. Aquiló; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Raurich, y O. Talavera de la prov. de Lérida, part. de Cervera. El TERRENO es llano, de ínfima calidad, y le cruzan varias CAMINOS locales. El cultivo le recogen los interesados en Sta. Coloma. PROD.: trigo, cebada, legumbres y poco vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 62 alm. CAP. ENDO.: 626,000. IMP.: 48,780.

MONTARGULL: l. que forma ayunt. con los pueblos de Alentora, Monmagastre y Aña, cab. del distr. en la prov. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 34), arcep. de Ager (10). sit. al pie de un montecito un poco elevado, donde reinan los vientos N. y E., y el CLIMA, aunque templado y sano, es propenso á catarros. Forman la pobl. 15 CASAS y una igl. parr. (María Santísima), que comprende los anejos de Comiols y Folguer, siendo su curato de entrada y servido por un cura párroco. Confina el TÉM. por el N. con el de Monmagastre y Comiols (3 1/4 leg.); E. el de Aña (1/2); S. otra vez el de Monmagastre (1 1/4), y O. el de Vallerbera (1/2); dentro de él se hallan las cas. de la Bedreña, de Masana, Llinas, Malus, Janot y Vallerberola. Corre tambien por él un arroyo llamado r. de Montargull, que se une con el de Torrech, y ambos al r. Segre, existiendo además algunas balsas para el surtido de la pobl. El TERRENO es en parte pedregoso y el resto fuerte, cruzado por montes poblados de encinas, robles y algunos pinos CAMINOS: el que de- de Artesa de Segre dirige á Tremp y Alta Montaña; la CORRESPONDENCIA la recibe del mismo Artesa, por espreso que envían á recogerla. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino acero. POBL.: 4 vec., 23 almas. RIQUESA IMP.: 14,935 rs. CONTR.: el 44'48 por 100 de esta riqueza.

MONTARGULL DE LA VANSA: ald. dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de La Vansa (1/3 de hora), en la prov. de Lérida (30 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. de Barcelona (24) y c. g. de Cataluña; está sit. en la pendiente de la sierra de Montargull cerca de la ribera de la Vansa, dominada por los vientos del O. y con CLIMA sano; tiene 5 CASAS; su TÉM. está encuavado dentro del de la maritz (V.); el TERRENO es de mala calidad, y tiene algunos prados artificiales, bañándose el riach. que lleva el nombre de la parr. de cuya agua se sirven los vec. para sus necesidades; para aquel punto hay un CAMINO, y otro para Fornols en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe por espreso de Seo de Urgel. PROD.: trigo, patatas y algunas legumbres; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y mucha caza de perdices, liebres y conejos, así como pesca de esquistas truchas en el indicado riach. POBL.: 5 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTARRON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Tamajón (3.ª aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). sit. en una cuesta con buena ventilación y CLIMA frío; tiene 439 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos; otra particular de niñas, á la que asisten 12 discípulas; una igl. parr. (La Purísima Concepción) servida por un cura y un sacristán; TÉM.: confina con los de Aleas, Fuencemillán, Cerezo y Torre de Boleña; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una erm. (La Soledad). El TERRENO es de mediana calidad, porque predomina mucho el yeso; hay varios trozos de monte bajo de robles; pasa el r. Henares, formando el límite O. del término; CAMINOS:

CEABERS sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los permances de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispaes á que pertenecen.	POBLACION.			ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIEZA IMPONIBLE.			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Hegibles.	Álcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Escribenes.	Ale. medanos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de sold. en una cla. de 95,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.		
Aguilón	Vich.	4	26	179	4	20	49	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	74816	19063	93878		
Albió	id.	4	44	47	4	40	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49663	28330	78000		
Barbadi	Tarragona.	4	458	569	94	95	50	4	4	4	4	4	40	8	7	5	9	2	2	2	2	43	45	72037			
Bellaill	id.	4	20	75	4	18	47	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44658	28309	73037		
Biancafort	id.	4	231	808	408	458	408	4	4	4	4	4	4	42	45	9	10	3	4	4	4	4	38767	49161	442070		
Capafons	Vich.	4	27	274	52	63	52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26855	32009	30855		
Ceballa del Condado	id.	4	27	85	23	24	23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	26855	32009	30855		
Conesa	Tarragona.	3	79	367	49	50	49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44755	21825	326479		
Esplugu de Francoll	id.	4	24	64	43	44	43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Farona	id.	4	30	434	24	22	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Feres.	id.	4	21	87	24	25	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Glorieta.	id.	4	4	49	9	9	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Guardia dels Prats	id.	4	60	324	25	25	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Guaismons.	Vich.	3	87	521	13	43	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Lilla	id.	4	80	201	64	62	55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Morach.	Vich.	2	8	31	44	42	41	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Montagut.	id.	3	446	493	48	49	18	4	4	4	4	4	4	39	30	29	30	43	48	48	48	4	44962	24374	664046		
Montorio de la Marca	id.	3	580	418	364	43	374	346	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Mont-real.	id.	4	23	253	13	44	42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Pisanol.	id.	3	95	222	37	38	37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Pins (Lus)	id.	3	26	109	20	20	19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Predils	id.	3	85	365	23	44	43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Pradils	id.	4	48	226	49	47	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Prepúsans	id.	2	95	439	95	92	109	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Queralt (Sta. Coloma de).	Vich.	2	485	1789	204	5	209	204	4	4	4	4	4	48	45	8	4	5	2	2	2	4	49855	33602	49855		
Queralt	id.	2	52	328	93	4	53	38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Ranrich	Tarragona.	4	80	266	55	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Rocafort de Queralt	Vich.	4	80	266	55	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Rocromera	id.	4	82	420	70	71	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
Roedoná.	Barcelona.	4	82	420	70	71	70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49855	33602	49855		
		49	326	15302	1633	95	1928	1487	52	11	83	31	132	1550	136	122	114	10	1403	61	732	870	7829766	1828325	2658009		

que tenían los pueblos de Montblanch, su ald. de Rojals, y los de Prades y Vimbodí; tan antiguo quizás como la formación de ellos: la preponderancia, que por espacio de siete siglos ha ejercido el monasterio, y su idea fija y constante de adquirir siempre mayores riquezas, ha costado infinitos pleitos, cuyo resultado ha sido una serie de concordias en que siempre se ha cercenado el derecho de alabar, apacentar y aun cortar maderas para la construcción de casas y fábricas; y en el día están los pueblos descontentos, porque conciben lo que perdieron, y porque la amortización ha intentado, no pocas veces, privarles de lo que les queda; en cambio, los mismos pueblos devastan y destrazan el bosque y su falta se deja sentir en la Cuenca y en el campo de Tarragona; pues no deteniéndose las aguas en el monte, corren con rapidez al Francolí, que en sus desboronaciones, invade las huertas, destraza las presas y molinos y ocasiona pérdidas irreparables; los demas bosques son todos de poca estension, y de dominio particular; los árboles mas comunes son pinos y pocas encinas; las yerbas medicinales la salvia y la dulcamara. En estos montes se crian lobos en tan crecido número, que en el verano, cuando están en cía, acometen á mujeres y niños, causando mil desgracias; en el año 1846 pasaron de 20 los niños y jóvenes que fueron muertos de este modo lamentable, y todos los años se repiten estas catástrofes en mayor ó menor escala. Excepto el terreno conocido por Cuenca ó Conca de Barbará, lo demas del part. es montañoso, formando algunos valles y cañadas: la mas notable es la de Prades, por Capafons, Farene y la Riba, pasando entre los pueblos de Rojals y Montreal, y su estension de unas 6 horas de N. á E.; los demas valles de aquellas sierras, son el de la Vall, el de Castellolí y otro en el bosque de Poblet; todos conducen sus aguas al Francolí, pero apenas tienen una hora de estension; los montes de Bufagana, al E., tambien presentan algunas cañadas, que van á terminar al part. de Valls, y algunos pequeños valles, cuyas tierras son poco productivas; la mayor parte se componen de capas ligeras de tierra vegetal de mala calidad, sobre rocas calizas y cuarcas, que crean solo tomillos, romeros y plantas silvestres.

RIOS Y ARROYOS. Son varios los que cruzan este terr. en distintas direcciones, y sus aguas se aprovechan para el riego, y para dar impulso á diferentes molinos; el Francolí que nace en el bosque de Poblet, por la parte superior de la Espuga y es conocido por *r. Milans*; con sus aguas funcionan 5 molinos harineros en dicho pueblo, 6 de los mismos y 4 de aceite en Montblanch, 3 en el término de Lilla y 2 en el de Vilaverd; el *r. Gayá* que tiene su origen de una fuente sit. junto al monast. de San Magn, donde hizo este santo vida penitente; á estas aguas se les atribuye virtudes curativas para ciertas enfermedades, en particular para las fiebres intermitentes, por cuya razon acuden á buscarlas de muchos pueblos de Cataluña; ingresan en este r. por la garganta de Pontels, los barrancos que bajan de Santa Coloma de les Piles y Viure; sigue su curso por este último pueblo, Sta. Perpetua, Segué y Querol, y entra en el part. de Valls, por Pont de Armentera; sus aguas impulsan 3 molinos en Sta. Coloma, 3 en las Piles, 4 en Pontils, 3 en Sta. Perpetua, 4 en Segué y otro en Querol; el *r. Bruyent*, que nace en el término de Capafons, pasa inmediato á este pueblo y al de Farene, y entra al part. de Valls por la Riba, donde se une al Francolí; sus aguas dan movimiento á las ruedas de dos molinos en Capafons, uno en Farene, y 2 en el término de Rojals. Al Francolí, le cruzan 2 fuentes en la Espuga, y otro en Montblanch; 4 en Sarreal al *r. Anguera* donde se reúne con aquel, y unidos pasan por otro puente en Montblanch y otro en el término de Vilaverd; este último r. impulsa 2 molinos en Rocafort, 4 en Sarreal, 4 en Barbará y 2 en la Guardia. Hay tambien muchas aguas potables y medicinales, distintas á sus calidades; las que nacen en la parte occidental, son por lo común ferruginosas, especialmente las de la Espuga, y las de la fuente del Rebullen en el término de Montblanch; aquellas se aplican con buen resultado en la curación de la gota, aneurismos, erofulias, esterilidad, constricciones viscerales, debilidad de estomago y demas enfermedades dependientes de merca y debilidad de los organos; estas aguas están cargadas de varias sales, especialmente del carbonato y sulfato de hierro.

TOMO XI.

CAMINOS. Las únicas carreteras son las de Lérida y de Reus, principadas á construir; la mayor parte de los pueblos de la Conca, tienen caminos locales de ruedas, y hay uno que conduce al llano de Urgel, ademas de otros de heradura.

INDUSTRIA. La agrícola, las artes mecánicas indispensables, los citados molinos harineros, algunas fábr. de aguardiente, y varios telares de hilados y tejidos de algodón en Sta. Coloma.

El comercio está reducido á la importación de los artículos de consumo que faltan; á la esportación de frutos sobrantes y al trafico de ropas ordinarias, enseres de labranza y ganados, que se hace en las cuatro ferias que se celebran en Sta. Coloma; 2 en Montblanch, 2 en la Espuga y una en Sarreal; en este pueblo se celebra ademas un mercado los Domingos, otro en Sta. Coloma, los lunes y en Montblanch los martes y viernes.

Los hab. de este part., son muy aplicados y laboriosos; aunque escasos de ilustracion, no se entregan al vicio ni al crimen, pero viven con un notable atraso por la falta de instruccion.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 9, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 4, penados presentes 5, consumados 2 y reincidente en el mismo delito 1; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 6 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 8 eran hombres y una mujer; 5 solteros y 4 casados; 4 sabian leer y escribir y 5 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 6 artes mecánicas y de 1 seignora la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 2 delitos de homicidio y heridas, con una arma blanca de uso licito y un instrumento ó medio no espresado.

MONTBLANCH v. cab. del ayunt. que forma con Pinatell, Rojals y Viure; lo es tambien del part. jud. de su nombre, y estafeta de correos en la prov. y dioc. de Tarragona (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16) srr. en terreno llano aunque pendiente y ondulado, cerca del r. Francolí con esposicion al E.; reinan con frecuencia en verano los vientos SE. ó marinada, que es fresco y húmedo, y hacen templada la estacion, mas la del invierno es fria porque combaten mucho los del N. y O., á veces con violencia; el clima es sano, y las enfermedades comunes son las estacionales y fiebres intermitentes. Se halla esta pobl. circuida en su mayor parte de un ant. muro con torreoncs, y fórmanla 500 casas de pocas comodidades en general, distribuidas en 22 calles estrechas, sombrías y mal empedradas de guijarros, si bien con albrumados y serenos; hay casa consistorial, 4 escuela de instruccion primaria dotada con 4,400 rs. vn. concurrida por 60 alumnos; otra particular, á la que asisten 50; y 3 de igual clase para 200 niñas con 4,400 rs. vn. concurrida por 60 alumnas; otra particular, á la que asisten ya en 1303, y se cree ha sido parr., está servida por los beneficiados comunitarios; la de San Marsal, fundada por Jaime Marsal en 1330, en donde se reúne la cofradía de la Sangre, y se venera una devota imagen del Sto. Cristo; la de Sta. Tecla, propia de los vec. de la calle de este nombre; la de San José, de propiedad particular, y la de Sta. Ana, sit. en el hospital establecido para enfermos pobres de la v., á los cuales se les socorre con esmerada asistencia; extramuros de la pobl., en la parte superior y a corta dist. de ella, se halla el monast. de monjas Clarisas, bajo el título de Ntra. Sra. de la Sierra; durante la guerra de la Independencia, hicieron de este conv. los franceses una fortaleza, y desde aquella época ha sido reparada la igl. dos veces por el ayunt., y el conv. á expensas de las monjas, y últimamente por un beneficiado

par. El término confina N. Guardia dels Prats; E. Prenafeta; S. Vilaverd; y O. Rojals y Espuga; en él se comprende el barrio de Rojalons, sit. á la mediación del camino de Rojals, compuesto de 8 CASAS, y el desp. de Pinatell, en el que existe una parte de su igl., y la ermita de San Juan á 4 hora de la v. sobre la cor. de Poblet. El terreno del llano es de buena calidad, y una gran parte de regalo por las aguas del Francolí, que impulsan tambien varios molinos; el de los altos es de muy mala y de secoano; en los baldíos conocidos por Pias y en la tierra llamada Camp-magre, pueden los vec. cultivar la parra pagada al ayunt. una sétima parte de los frutos, é interie no ojeen de cultivarla dos años consecutivos, no pueden ser despedidos de ellas los cultivadores, por lo cual no se les da título alguno; carece de montes, pero esta pobl. disfruta el derecho de alear, cortar maderas y apacentar ganados en el bosque de Poblet, término de Viubodí; contiene prados de alfalfa, y canteras de piedra de cal. Hay una carretera que conduce de Lérida á Tarragona, otra de Reus á Montblanch, un camino de ruedas hasta Sarreal, y otro á Urgel por el Tallat. El comercio se recibe diariamente de la cap. de la prov. y de Lérida. PROD.: trigo con escasez, cebada y otros granos, legumbres, vino y avellanas; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres, y pesca en el r. IND.: 9 molinos de harina, 7 de aceite, varias lab. de aguardiente, una de curtidos y algunos telares de tejidos de algodón, en que no se trabaja constantemente. COMERCIO.: exportación de vino, avellanas y otros frutos, é importación de los art. que faltan; se celebran ademas 2 ferias en 28 de agosto y 21 de diciembre, y 2 mercados semanales en los martes y viernes; el tráfico de estos y de aquellas está reducido á la compra y venta de frutos, y de ropas ordinarias. POBL.: 930 vec., 4.114 almas. CAP. PROD.: 10.130,366 rs. IMP.: 65.016.

MONTEB.: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canet de Adri. SIT. sobre un monte abierto de espeso bosque, con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. par. (San Juan), aneja de la de Moncal, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MONCAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canet de Adri. SIT. al pié de una montaña á la márg. izq. del riach. Garrap con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. par. (Sta. Cecilia, servida por un cura de ingreso, de la que es aneja la de Montbó. El término confina N. Adri; E. San Medir; S. Cartellá, y O. Canet de Adri. El terreno es de inferior calidad, la parte montuosa se halla cubierta de encinas y alcornocos; le fertiliza el meccionado riach. que nace en Adri y confluye con el Llemaná, y le cruzan varios caminos locales. El comercio se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres y algun vino; cria ganado lanar. POBL. y RIQUEZA: unida á la de Montbó, 22 vec., 452 alr. CAP. PROD.: 2.210,800 rs. IMP.: 53,270. Inmediato á este pueblo, y parte en su término, se ve el monte llamado Puig Montcal, de formación volcánica y cubierto de labas, basalto y coqueos de esta clase. El crater, todavia muy reparable, estaba en la parte N. del término de Adri. No se sabe en qué época dejó de arder, que seria sin duda muy remota, aunque tal vez no anterior á la fundación del pueblo, cuyo nombre Montcal, parece designar que la montaña estaba todavia caliente ó ardiente.

MONTE: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MONTE: pago dependiente de la jurisd. de San Lc. zo. en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTE: granja notable de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de la Torre de Juan Abad: sit. entre una y otra de estas dos poblaciones, tiene una gran casa de labor.

MONTE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

MONTE: r. entuendese el r. Almonte (V.) en la prov. de Cáceres.

MONTE: término con varios cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Banuques

(V.). POBL.: de los cas. en dicho término, 83 vec. y 290 almas.

MONTE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al arcobispado de Vancenci.

MONTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadedo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V. OUT.: 2 vec., y 12 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Sante (V.). POBL.: 4 vecino, 7 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de Otero de Rey (V.). POBL.: 4 vecino, 6 almas.

MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y dos felig. de Sta. Eulalia de Beyros (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de Deiro (V.).

MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria del Monte (V.). POBL.: 9 vec., y 39 almas.

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Felix de Celeiros (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meler (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Str. Maria de Beluso (V.).

MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Coya (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de Turces (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codesoso (V.). POBL.: 3 vec. y 46 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de Vilaveila (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Armenton (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de Porto (V.). POBL.: 4 vec. y 4 alm.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres (V.). POBL.: 4 vec. y 4 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de Regola (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Santa Maria de Papucina (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Santa Cecilia de Trascanos (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de Abad (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Carballo (V.).

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Pedro de Juances (V.). POBL.: 7 vec. y 36 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pedro de Miñolos (V.). POBL.: 9 vec. y 43 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Bestiar (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de Pino (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Seyjas (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrovirde y felig. de Santa Maria de Monte (V.). POBL.: 4 vec. y 24 almas.

MONTE: I. en la prov. de Lugo ayunt. de Tracastela y felig. de Santa María de **Monte** (V.). pobl.: 21 vec., 406 almas.

MONTE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de Ledesma (V.).

MONTE: I. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos. Sit. en una hondonada; su clima es bastante sano. Tiene 436 CASAS distribuidas en los barrios de Aviche, Bolado, Colhauera y San Miguel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de la catedral de Santander y buenas aguas potables. Confinas con términos de Cuelo, Santander y San Roman de la Llanilla; en el suyo se encuentran el cast. de San Pedro del Mar á orillas del Océano, punto de defensa de la costa, hoy casi abandonado, por donde hicieron un desembarco los ingleses en 1805, talando los pueblos inmediatos, una ermita (San Barcolomé), en que se celebra una romería el día de la conmemoración del Santo, además de otras dos que tienen lugar con los nombres de San Juan y de San Pedro. El terreno es de mediana y buena calidad. PROD.: maíz, patatas, verduras, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda, que esportan los naturales por la cap. pobl.: 436 vec., 819 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTE: I. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos.

MONTE (SAN JUAN DEL) ó CASAS BLANCAS; barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, término jurisd. de Orduña.

MONTE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (3/4) y ayunt. de Toques (4/3). Sit. en la falda occidental del monte Corvo do Boy, con buena ventilación y clima sano. Tiene 9 CASAS y una igl. parr. (San Julian) anejo de San Payo de Paradelá, con cuyo término confina por el N.; al E. con el mencionado Bocoio; al S. con Santiago de Vilouris y San Cosme de Manguero, y por O. con su conflital Sta. Eufemia del Monte; lo baña un riach., que dirigiéndose de N. á S. marcha á unirse al Jurelos. El terreno es montuoso y de mediana calidad. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe de Melid. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. pobl.: 9 vec., 46 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SAN MAMED DEL): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4/2), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Baña (1). Sit. entre colinas, con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Buchain, Ceilan, Duomes de Abajo, Duomes de Arriba, Janin, Nanton, Ruchoero y San Mamed, que reúnen 80 CASAS y varias fuentes de aguas potables. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de los de San Cipriano de Barcala y Sta. Maria de Cobas, el curato de término y el patronato real y ecl., hay una ermita titulada la Peregrina. El término confina por N. con el valle de Lañas; al E. con San Pedro de Espans; al S. con Negreira y por O. con sus dos anejos: lo baña por O. y de N. á S., un riach., que corre á unirse al Lambro como lo hace junto al puente de Don Alonso. El terreno aunque en lo general montuoso es fértil. Los caminos locales y malos. El correo se recibe en la cap. del par. 3 veces á la semana. PROD.: maíz, patatas, lino, centeno, legumbres y otras frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y caza de pesca. IND.: la agrícola, telares para lienzos y paños y molinos harineros. pobl.: 82 vec., 432 alm. CONTR.: ce su ayunt. (V.).

MONTE (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lantada (1) sit. á la parte oriental del monte Faro. Clima frío, pero bastante saludable, comprende los l. de Argozou, Moreiras y Quinzan do Monte, que reúnen hasta 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El término confina por N. con elde Malo (San Julian); al E. Esperante; al S. Adá, y al O. Argozou (San Vicente); lo baña un riach., que baja del Faro, y corriendo de O. á E. marcha variando de nombre hasta desembocar en el Miño. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, castañas, legumbres, algunas frutas y miel; cria gana-

do prefiriendo el vacuno, el de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; poca pesca y un molino harinero. IND.: la agrícola y pecuaria. pobl.: 22 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SANTIAGO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/4), ayunt. de Castreilón (1/2). Sit. al O. de la cap. del part. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, donde la combaten los aires del NE.; el clima es templado y las enfermedades más comunes calenturas terciarias y afecciones de garganta. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abaces, Bellay, Ballieras, Santiago, Sta. Maria del Mar, Cabeza, Casero, Panizales y Puerto, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y patronato real, y tiene por aneja la de Santa Maria del Mar. También hay 2 ermitas, la una dedicada á San Hedefonso en el l. de Arauces, y la otra á Ntra. Sra. de los Remedios en el barrio de la Ventaniella. Confinas al término con el Océano Cantábrico y con las felig. de Rañon, Naveces y Laspra. El terreno es calizo y de buena calidad; le cruza un r. llamado de Santiago, que nace en las montañas de Ventosa, ayunt. de Candamo; hay sobre él 2 ruentes, el uno de su mismo nombre y el otro denominado la Campa. Al O. de la parr. se encuentran los montes de Bellay y Panizales, donde únicamente se crian argomas y pastos. Por el centro de la felig. atraviesa el camino de Avilés á Galicia, el cual existe en buen estado: el correo se recibe de Avilés por balijero 3 veces á la semana. PROD.: mucho maíz, trigo, cebada, lino y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; abundante caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas en el mencionado r., y de varias especies en la costa. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios; consintiendo las principales operaciones comerciales en la extracción de ganado vacuno y caballar para Castilla é introducción de géneros de vestir y comestibles. pobl. inclusa la del anejo, 412 vec., 503 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA. CECILIA DEL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). Sit. cerca del r. Abanades, con libre ventilación, clima frío y propenso á calenturas intermitentes y catarros. Tiene 30 CASAS de mala construcción y pocas comodidades, inclusa la de ayunt.; la escuela está pagada en union con otro pueblo y concurren 42 niños en los meses de invierno, que es cuando la hay; para surtido del vecindario se halla una fuente en la pobl. y varias fuentes, todas de buen agua; la igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal, está servida por un cura de entrada y un sacristán. Confinas el término por N. con Villorqueto de Herrera; por E. Avia de las Torres; S. Castrillo de Villavega, y O. Bárcena de Campos; el terreno es poco productivo, y su mayor parte de segunda y tercera calidad; le cruza un pequeño arroyo, que naciendo en el mismo término, desemboca en el r. de Castreño de Valdavia; al S. del pueblo hay un monte de mala baja, que aunque poco poblado abastece de leña los caminos locales y otro que dirige de Carrion á Santander; los caminos inmediatos al l.: la correspondencia se recibe de Carrion por un comisionado para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, tijos y alguna hortaliza; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la exportación de los prod. sobrantes de aquella. pobl.: según datos oficiales 19 vec., 99 alm.; según otros datos 28 de los primeros y 150 de las secundas. CAP. PROD.: 63.810 rs. M.P.: 1.717. el PRINCIPAL es el ganado con el que se halla incorporado.

MONTE (STA. EUFEMIA DEL): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Toques (1/2). Sit. á la falda meridional del monte Bocoio; clima templado y sano. Comprende los l. de Casarellas, Franquán, Iglesia, Outeiro, Queimadas, Quinta, Rubial, Sabarín y Torreira, que reúnen 18 CASAS, varias fuentes y una escuela titulada, á la cual asisten 56 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es uno de los anejos de San Payo de Paradelá (1/2 leg.). El término confina con el de la matriz, su conflital y San Antolín de Toques;

le baña un riach. que corre al S. á unirse al Jurelos; el TERRENO es de mediana calidad, y participa de monte y llano: sus CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Meliá. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, varias legumbres, hortalizas y frutas, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 18 vecinos, 69 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (16), ayunt. de Petín (1/2). SIT. en una ladera de la parte meridional de la sierra del Eje, con aguas vertientes al r. Jares. Reinan con mas frecuencia los aires del E., S. y O.: el CLIMA es algo propenso á fiebres gásticas é inflamatorias. Tiene 22 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de entrada y de libre provision: en el atrio de la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. N. Correjanos; E. Sta. Marina del Monte; S. San Andres de Prada, y O. San Miguel de Mones; extendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; y en la sierra del Eje se cria brezo y algun roble; hay sotos de castaños, y prados naturales que se benefician con aguas de pozos y producen treboles y yerbas gramíneas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, algunas legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportacion de castañas, algun centeno y patatas, y se introducen los generos de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 22 vec., 113 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. del Franco (1). SIT. á la izq. del r. Porcia ó de las Herrieras, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 115 CASAS distribuidas en los l. de Bao de Cangas, Bustelo, Cabuyon, Matafofuda, Monte, Novales, Pelegría, Roda, San Julian de Folgueras, Santos, Veiga da Dorna, Vilagorim y Vilurina. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay tambien 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Prendones, Serantes de Abajo y Veguina. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 415 vec., 521 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SANTA MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerril (2) y ayunt. de Triacastela (1/2). SIT. en la parte meridional del monte de Meda y falda del llamado Braña; CLIMA benigno y bastante sano. Tiene 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. Eulalia de Ailloz, con cuyo térm. confina á 1/4 de leg. por el S.; al E. San Verisimo de Balsas; por N. San Salvador de Toldados, y por O. el monte del Irbio. El TERRENO, aunque montuoso en lo general, se presta al cultivo en la parte del S., y le bañan varios riach. que bajan á enriquecer al Sarría. Los CAMINOS son ve ciales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, patatas, trigo, avena, maiz, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y mulhar; hay caza mayor y menor, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricultura y pecuaria, y dos molinos harineros. POBL.: 24 vec., 211 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), ayunt. de Castroverde (3/4). SIT. á la falda del monte de Bidueiros y márgenes del rio Outeiro; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. y cas. de Monte, Outeiro, Santa Juliana y Yanova, que remenan 28 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santa Maria) es anejo de Santa Maria Magdalena de Goy; el edificio se halla á un extremo de la pobl. y tiene una capilla San Antonio de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Recesende; al E. con los montes de Bidueiros; al S. Santa Maria de Quizon, y por O. San Pelagrio de

Aros. El TERRENO es en lo general montuoso, si bien sus llanos y cañadas son fértiles: le baña el Outeiro, como se ha indicado, y actual se agregan las aguas de los diversos arroyos que recorren este térm., y reunidos los cruzan un puente de piedra sit. al E. de la pobl. Los CAMINOS son locales, y calzados con el que desde Monforte pasa por el monte Bidueiros, Espasande, y llega á Castroverde: en este pueblo se recibe el CORREO tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, mucha castaña, algun trigo, maiz, lino, legumbres y fnutas; cria ganado de todas especies, liebres, perdices, y se pescan truchas y anguilas; hay canteras de granito y piedras molares. IND.: la agricultura, 2 molinos y alguano artesanos de primera necesidad. POBL.: 28 vec., 446 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA. MARINA): felig. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Orense (1 1/4 leg.). SIT. al S. de la cap. y del monte llamado Alegre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en la aid. de su nombre y en las de Cotoño y Bairo. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de la de San Verisimo de Sejalbo. Confina el TÉRM. N. Orense; E. Cabelle; S. Pazos, y O. Sejalbo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO, que partiendo desde la carretera general que sale de Orense se subdivide luego en 2 ramales que conducen á diferentes pueblos de lo interior de la prov., á Portugal y Castilla. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura y elaboracion de pan de centeno, que se vende en Orense. POBL.: 85 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SANTA MARINA): felig. en la prov. de Orense (44 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras (4), dióc. de Astorga (16). SIT. á la izq. del r. Sil en una ladera al N. de la elevad. sierra del Eje; reinan principalmente los aires del NE. y O., el CLIMA es algo propenso á fiebres gásticas é inflamatorias. Tiene 120 CASAS distribuidas en las aldeas de Castro, Ferbenza, Cesures, Meiral, Sulicón y Vales; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Marina), de la cual es anejo la de San Miguel de Santigoso, está servida por un cura de segundo ascenso y de libre provision de S. M.; en el atrio de la igl. se halla el cementerio; hay tambien una ermita dedicada á Jesus Nazareno en Sulicón, otra al Angel de la Guarda en Castro, á Ntra. Sra. de las Candelas en Ferbenza, y otra á San Tirso en Vales. Confina el TÉRM. N. Castro y Jagozo; E. Alfo; S. Sta. Eulalia y Prada, y O. Mones y Correjanos. El TERRENO participa de monte y llano: en la mencionada sierra del Eje se crian pocos robles, bastante brezo y pastos, hallándose en varios puntos sotos de castaños pertenecientes á particulares. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, hortalizas, legumbres, vino y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricultura y una corta ferreteria en Ferbenza. COMERCIO: extraccion de algun centeno, patatas, castañas, vino y hierro, é importacion de generos de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 420 vec., 603 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SANTA MARINA DEL): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de San Saturnino (3/4). SIT. en una elevada llanura con buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Comprende los l. y cas. de Ardaz, Anadelo, Bellamorta, Cabanela, Calvelas, Castiñeira, Castelo, Caba, Curias, Carriña, Esperanza, Friga, Lubeira, Muimentos, Pereira, Sebada, Vainante, Vilar y Vista-Alegre, que remenan 85 CASAS; cuentan con fuentes de buena agua y una escuela indotada á la cual concurren 19 niños y 4 años. La igl. parr. (Santa Marina) es matriz de Sta. Maria de Bardos; hay cementerio con buena ventilacion; en la cual se celebra una concurrencia ferrea el dia 15 de agosto. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Lora; al E. Sta. Maria de Bardos y San Julian de Lamas; al S. Sta. Maria de San Saturnino, y por O. San Esteban de Sedes y San Miguel de Avino. El

TERRENO en lo general montuoso y escaso de arbolado, se presta al cultivo y proporciona mucho y buen pasto. Los CAMINOS son transversales y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROB.: lino, centeno, patatas, maíz, trigo, cebada, habichuelas y avena; cria ganado de todas especies; hay caza, y su principal IND. es la agrícola, telares caseros y la granjería en las ferias inmediatas, con especialidad en la que celebra esta ferigresia el domingo último de cada mes. POBL.: 410 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (3/4). SIT. al SE. de esta villa: CLIMA benigno. Comprende los l. de Calbos, Eiras, Hortos, Mato, Solveira y Torre, que reúnen 27 CASAS. La igl. parr. (Santa Marina) es anejo de la de Santa María de Penela, con cuyo TÉRM. confina por S. y O.; al N. linda con Santa Eulalia de Caneda, y por E. con Villanueva. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; se bañan varios arroyos que dirigen al Cabe. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe por Sarria. PROB.: vino, centeno, trigo, maíz, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabeira (V.).

MONTE DA SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Esteban de Folgosa (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE DA SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martín de Folgosa (V.). 4 vec., 21 almas.

MONTE DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Martín de Moreira.

MONTE DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Corzanes (V.).

MONTE DE BREÑA: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MONTE DE FORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mateo de Oliviera.

MONTE DE MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Ciprián de Monte de Meda (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE DE MEDA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y ferigresia de Sta. Magdalena de Monte de Meda (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MONTE DE MEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/4 leg.), ayunt. de Guntín (1 3/4). SIT. sobre la nueva carretera de Lugo a Orense por Guntín: CLIMA frío, muy ventilado y sano. Comprende los l. y cas. de Crende, Goi, Outeiro, San Martín y Venta del Rato, que reúnen 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martín) es matriz de la de San Ciprián de Monte de Meda, su curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM., que comprende más se extiende a 1/4 de legua, confina por N. con Santiago de Gornelle; al E. San Miguel de Constante, por S. Santa Eulalia de Pradeda, y al O. San Ciprián. El TERRENO participa de monte poco arbolado; le atraviesa, como se ha dicho, la nueva CARRETERA de Orense a Lugo, y en esta c. se recibe el CORREO. PROB.: centeno, patatas, trigo, legumbres, poca fruta y algún lino; cria ganado de todas especies, y se caza liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares caseros. COMERCIO: el que le proporciona las ferias de Gumeyre y otras inmediatas a donde concurren con su ganado. POBL.: 24 vec., 448 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE MEDA O PICATO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), ayunt. de Guntín (1 1/4). SIT. en la falda meridional del monte Picato; CLIMA frío y sano. Comprende los lugares de San Ciprián y Villar-dos-Cregos, que reúnen 40 CASAS y algunos manantiales de malas aguas. La igl. parr. (San Ciprián) es anejo de San Martín de Monte de Meda, con cuyo TÉRM. confina por el E. al S. con Santa Eulalia de Pradeda, y por O. Santiago de Pradeda, y por N. Gornelle y el indicado monte; le recorre el arroyuelo Douabril, que marcha al S., y unido al Sirvian lleva las aguas al Ferreira. El TERRENO es arenoso, de me-

diana calidad, escaso de monte, pero con algunos robledales y prados de pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe en Lugo. PROB.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos, legumbres y frutas. Cria ganado vacuno, cerdo, lanar, cabrio, caballar, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 65 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE MEDA O PICATO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 leg.) SIT. en la falda del monte Picato: CLIMA frío, pero con buena y salubre ventilación. Comprende los l. de Casas-Cabanas y Monte de Meda, que reúnen 44 CASAS y varios manantiales de buena agua. La igl. parr. (Santa María Magdalena) es uno de los anejos de San Miguel de Constante; carece de cementerio, y los entierros se verifican en Lamas, con cuya felig. confina su TÉRM. por el N.; al E. limita con las de Constante y Casteio; al S. San Martín de Monte de Meda, y por O. Santiago de Gornelle; nace en este término el arroyo Cerdeiro, que cortando la carretera de Guntín lleva las aguas al Miño. El TERRENO es granítico, áspero y montuoso: en el monte Picato había un pozo para recoger nieve; carece de arbolado, pero se encuentran prados de pastos; le cruza la carretera de Lugo a Orense por Guntín, y sobre el Cerdeiro está un puente de piedra de un solo arco. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROB.: centeno, patatas, avena, trigo, lino, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y la arriería; beneficia el ganado y pieles en las ferias de Umirac, Lousada y Lugo. POBL.: 12 vec., 67 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE PUEBLO: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MONTE DE RAMO: ant. jurisd. en la provincia de Orense, compuesto de las ferigresias de Cobas, Costa, Chandreja, Escudero, Forcas, Fontos, Gavin, Monte de Ramo, Nogueira, Pradomao, Sacaredo, San Tirso, Seoane-vello, cuyo señorío pertenecía al monasterio de Bernardos de Montederrama, cuyos monjes nombraban la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MONTE DEL GALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de Barraña (V.).

MONTE DE LA JUNTA: granja en la prov. y part. jud. de Burgos, término jurisd. de Agés.

MONTE (NO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oubúia (V.).

MONTE (NO): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Matricaria (V.).

MONTE (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Aledo (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de Folgueras (V.). POBL.: 3 vec. y 9 almas.

MONTE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julian de Somio (V.). POBL.: 18 vec. y 90 almas.

MONTE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martín de Huerces (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

MONTE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia: SIT. en la vertiente de Vilabebe sobre el r. Nalon, dando vista a la v. de Pravia; su TERRENO es flojo y estéril. PROB.: maíz, escanda, patatas, castañas y otros frutos. POBL.: 7 vec. y 24 almas.

MONTE (CASO DEL): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y término jurisd. de Honrubia.

MONTE AGUDO DEL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y término de Villanueva. SIT. a las márg. del r. Omecillo, cerca de su confluencia con el Ebro.

MONTE O RIO DE MIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Morgados y felig. de Santiago de Franca (V.). POBL.: 14 vec., 65 almas.

MONTEAGUDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarrón y felig. de San Salvador de Colinas (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Saviano y felig. de San Estéban de **Pezobre** (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de **Roado** (V.). POBL.: 7 vec, 53 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de **Pineira** (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de **Yucio** (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Pedro de **Yucio** (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MONTE-AGUDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de **Villazon** (V.).

MONTEAGUDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de **Codaxosa** (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de **Cea** (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Masido y felig. de Sta. Maria de **Pungui** (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Eulalia de **Ferrões** (V.).

MONTEAGUDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albalcete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30); sit. en terreno montuoso á la falda de una colina, en cuya cúspide se ven las ruinas de un cast. de tiempo de los moros, con clima frio, combatido por los vientos de S. y O., y propenso á catarros y pulmonías. Tiene 68 CASAS de mala construcción, inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; hay 7 calles irregulares y con mal piso; una fuente de aguas dulces, de la que se surte el vecindario, y otra de saladas denominada de las Salinas de Monteagudo, en la que se elaboran todos los años por medio de la evaporación en la estación á propósito de 6 á 7,000 fan. de sal: la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción está servida por un cura de entrada y un teniente, el cual tiene que asistir al anejo de Arguisuelas: próximo á la pobl. está el campo santo y al O. una ermita de San Roque. Confina el térm. por N. con Reylo; E. Carboneras; S. Almodovar, y O. Fuentes; su extensión es 2 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.; el terreno es de secano y poco productivo; parte de él se halla poblado de pino negral, sabinas, chaparros y robles; los caminos son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca por balleiro los domingos y sale los martes. Prod. trigo, centeno en 2ª indancia, patatas y hortalizas; se cria ganado lanar y yeguar, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices, conejos, corcos y venados. IND. la agricultura, dos molinos harineros y la elaboración de sal con el agua del citado manantial. COMERCIO: la esportación de prod. del país é importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 66 vec., 263 alm. CAP. PROD.: 743,660 rs. IMP.: 37,483 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

MONTE-AGUDO: monte de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian: llámase así por rematar en punta, y puede servir de reconocimiento de la costa á los marinos, cuando los demas objetos de ella estuviesen cubiertos.

MONTEAGUDO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18 1/2), dióc. de Tarazona (1 1/2), sur. en llano y no muy dist. de la falda oriental de Moncayo, en el confín SO. de la prov.; clima templado; la combaten los vientos N. y NO. y se padecen afecciones de pecho y calenturas intermitentes. Tiene 160 CASAS que forman 3 calles, casa municipal con cárcel, pero alquilada, un palacio de propiedad del marqués de San Adrian, escuela de primera educación frecuentada por 36 ó 40 alumnos y dotada con 70 robos de trigo, igl. parr. de térm. dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un rector, cementerio en paraje ventilado, una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Camino; en sus inmediaciones se halla un edificio bastante capaz habitado por una numerosa comunidad de Agustinos descalzos, misioneros del Asia, regida por un rector; es uno de los tres conv. efectuados de la supresion: á la salida de la v., en direccion

de Tudela, se encuentra una fuente de aguas regulares. El térm. se extiende de N. á S. 4 1/2 leg. (igual dist. de E. á O., y confina N. Tulebras; E. Barillas; S. Malan y Novallas, y O. tambien Novallas; comprendiendo dentro de su jurisd. bastantes árboles que lo hacen pintoresco y de vista agradable. El terreno es delgado, yesoso y calizo de calidad; le fertilizan 2 r. llamados **Nyon** y **Calchotes** que vienen de Aragon y faldas del Moncayo. CAMINOS: los que dirigen á Tudela, Tarazona, Fitero, Agreda y Cascanie, en buen estado; el conase se recibe de la cab. del part. por balleiro, los martes, jueves, viernes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROP.: trigo, cebada, avena, judías, patatas, cáñamo, lino, vino y aceite; cria de ganado lanar; caza de liebres y diversos volátiles; pesca de barbos, cangrejos, truchas y otros peces, aunque en corta cantidad. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay dos molinos, uno de aceite y otro harinero, ambos en buen estado. POBL.: 470 vec., 680 alm. RIQUEZA: 477,228 rs. Esta v. tiene con otros 7 l. comunidad de pastos en un monte, que mas propiamente es un terreno de 7 leg. cuadradas de extensión.

MONTEAGUDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Alaga (4), aud. terr. de Zaragoza (22) y c. g. de Aragon. Se halla str. á la falda de un antiguo cast. que le domina, con clima sumamente frio por la mucha nieve que hay en sus alturas, siendo las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Se compone de unas 60 CASAS entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel, un trinquete de cuarenta para el juego de pelota y la escuela de niños de instruccion primaria á la que concurren 26, estando el maestro dotado con la asignación de 1,500 rs.; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria: 5 ermitas muy próximas á la pobl. y un cementerio en buena posicion. Confina el térm. por el N. con el del Pobo; E. Allepez, Guda y Alcalá; S. Cadrillas, y O. Sierra del Pobo; en él se encuentran diferentes manantiales de excelentes aguas, y 12 masías ó casas de campo. El terreno es montuoso y de mediana calidad; tiene un monte pinar llamado Cañarias del Saladar muy cuidado y bien conservado, de aprovechamiento comun entre los vecs. Los CAMINOS se encuentran en muy mal estado y conducen á los pueblos inmediatos. Tiene 2 conase semanales que los recibe de la adm. de Teruel. PROP.: trigo llamado en el pais roy, candial y morcacho, cebada, avena, patatas y muchas yerbas; hay ganado lanar y vacuno, con el que se cultiva la tierra, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 97 vec., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 98,031 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. los cuales se cubren en parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

Sin embargo de que el cast. á cuyo pie está edificado el pueblo es de construcción antiquísima, estando sus obras casi del todo arruinadas, fueron recompuestas en parte en el año de 1840 por mandado del duque de la Vitoria y abastinado con viveres y una pequeña guarnicion, la que sostuvo con todo valor una arremetida violenta de 3 batallones carlistas, que no consiguieron otro objeto, que dejarse ante sus muros unos 40 muertos, retirando una porcion de heridos.

MONTEAGUDO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en aquella c., aud. terr. de Albalcete (23) y c. g. de Valencia (3). Está sit. en el declive de una colina de las que forman el limite N. de la huerta de Murcia con esposicion al S., en cuya cúspide hay ruinas de un antiguo castillo; el clima es templado en el invierno y muy caloroso en el verano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 240 CASAS de mediana construcción, acomodadas á los usos de la agricultura; tiene una igl. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Antigua, anejo de la parr. del Esparagac, la cual está servida por un teniente, y un cementerio algo apartado de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vecs., los cuales para todos sus usos y necesidades se surten del agua de una acequia de las que salen del r. Segura, que pasa por la falda del mismo pueblo. El térm. está comprendido en el de Murcia por hallarse está l. enclavado en él. El terreno es casi todo de tierra meral de riego, mucha de ella de excelente calidad; tiene varias colinas en la parte del N. plantadas algunas de no-

países, que se producen muchos hijos ebumbos; CAMEROS: pasa por este l. uno de los que desde Murcia van á Orihuela, estando casi intransitable en tiempo de invierno. La correspondencia se recibe de Murcia por un cartero. PROD.: seda, trigo, maiz, hortalizas y pimientos, cuya cosecha es muy abundante así como la de los hijos ebumbos; no hay mas ganado que el necesario para el cultivo de la tierra que es yeguar y mular, y ninguna caza. POBL. 380 vec., 938 almas. RIQUEZA y COSTA: con Murcia (V.)

MONTEAGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.) part. jud. de Almazán (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Osma (43), str. en la cúspide de un pequeño monte y circunvalada de una ant. y sólida muralla en la que hay 3 puertas, goza de buena ventilación y CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes, las inflamatorias ó irritaciones nerviosas: forman la pobl. 430 CASAS, contenidas dentro del recinto de la muralla y 40 en un arrabal fuera, que principia desde la puerta llamada de la Villa; hay una magnífica casa consistorial, con cárcel y buenos graneros, un parador, escuela de instrucción primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro, sacristán y organista; otra de niñas á la que concurren 42 discipulas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Muela) servida por un cura y un beneficiado. TRAM. confina N. Puentealmonte y Torlengua; E. Ariza y Bordaiba; S. Mo: real y Sta. Maria de Huerta, y O. Almaluez, Utrilla y Baltoña; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de la Bien servida y San Isidro, y 4 fuentes de buenas aguas: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, le fertiliza el r. Nagima y el arroyo llamado de San Bernardino; hay 2 montes poblados de encina. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos en medianas estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que paga varios p. oblos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, cáñamo, judías y otras legumbres, patatas, vino, leña de combustible, y carbones y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en el Nagima se pescan algunos barbos. IND. la agrícola, cria de ganados, algunos telares de hilos ordinarios, y 2 cedaceros. COMERCIO: exportación del sobrante de cereales, ganado y lana é importación de aceite, vino y otros art. de consumo: en los dias 23 y 30 de setiembre y 1.º de octubre se celebra una feria cuyo principal tráfico lo constituyen los ganados de cerda y vacuno; tambien se ponen tiendas de ropas; quincalla ordinaria, albarcas, comestibles y otros géneros. POBL.: 462 vec., 652 alm. CAP. IMP.: 406,526 reales. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,500, se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MONTEAGUDO (Sra Tomé DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Artejo (1). SIT. al SE. del monte de la Estrella el cual se eleva 359 varas sobre el nivel del mar. CLIMA benigno. Comprende los l. de Barreiros, Batán, Beiga, Cachada, Casaldagas, Casanova, Corbeo, Esquiua, Filgueira, Freijal, Freor, Gomesende, Iglesias ó Mosteiro, Ivia de abajo, Ivia de arriba, Miron, Piñeiro, Ramito, Rocha y Tejoaira, que reúnen 120 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sra. Tomé) es matriz de Sta. Eulalia de Chamín; el curato de entrada, y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de la Coruña en virtud de permuta con el ant. monast. de Beneditinos á quien dio aquel el priorato de Cambre: hay una ermita de Ntra. Sra. de la Estrella en el indicado monte de este nombre. El TRAM. confina por N. con el de Chamín, al E. San Pedro de Armenton; por S. San Esteban de Larín, y al O. Lendo y Noicela del part. jud. de Carballo. El TERRENO aunque bastante montuoso presenta unos 2,000 ferrals destinados al cultivo: le bañan 2 riach. el uno aumenta las aguas del Allones, y el otro las lleva al Océano por entre Chamín y Barañán. Los CAMINOS transversales que la cruzan así como los locales están muy abandonados. El COMERCIO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, otras legumbres, patatas, lino y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND. la agrícola, telares, un batán y 8 molinos barneros. POBL. 445 vec., 459 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

MONTEAGUDOS (LOS): granja en la prov. de Albacete,

part. jud. de la Roda, término jurisdiccional de Munera. MONTEALEGRE: deh. encomienda en la prov. de Toledo; part. jud. de Lillo, jurisd. de Villatobas: su término propio confina al N. con el de esta última v.; E. el de Santa Cruz de la Zarza; S. Lillo y Corral de Almaguer, y O. la Guardia: Tiene mucho monte de encina, carrasca, casa para los guardas y una ermita, de lo cual hemos hablado en el art. Corral de Almaguer (V.); pertenece esta encomienda como las de Monreal y el Corral al Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio.

MONTEALEGRE: v. con ayunt. en la prov. y aud. ter. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena, cuyo ob. resido en Murcia (14): SIT. al pie de un cerro, sobre el que se ve un cast. arruinado; la combaten principalmente los vientos del N.: su CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes tisis pulmonares. Tiene 600 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria frecuentada por 90 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; dos de niñas, cuyas maestras perciben cada una 500 rs.: una ermita (la Purísima Concepción), una igl. parr. (Santiago Apóstol); 2 fuentes de agua salobre. TRAM.: confina N. El Bonete; E. Almansa; S. Jumilla y Yecla, y O. Puente-Alamo y Corral Rubio; dentro de él se encuentran 2 erm. (Ntra. Sra. de la Consolación y San José), diferentes norias, varios manantiales, unos de esquisitas aguas y otros salobres; hállase tambien una venta y diferentes casas de campo, para albergue de los labradores cuando van á cultivar las denominadas Espartosas, Zorozga y P. Alonso, que estan continuamente habitadas. El TERRENO es de secano en su mayor parte y de buena calidad; hay algo de regadío que recibe este beneficio de dos arroyuelos que brotan en el término, y algunos trozos de monte bajo de chaparro, romero, átochas y otros arbustos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, y la carretera de Madrid á Albacete. COMERCIO: se recibe y despacha en las adm. de Albacete y Alicante, por balijero. PROD.: trigo puro, candela, blanco, geja, centeno, avena, guijas, vino, patatas, maiz, aceite, berzas, cáñamo, esparto, lenas de comestible, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, IND. la agrícola, un molino harinero, una fáb. de aguardiente, la arriería, y muchos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportación de cereales é importación de arroz, hortalizas, frutas, agrios, y otros géneros y art. que faltan. POBL.: 681 vec., 3,487 alm. CAP. PROD.: 9,477,766 rs. IMP.: 360,553. CONTRA.: 41,797. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47,660 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MONTEALEGRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Ntra. Sra. de las Nieves (V.).

MONTEALEGRE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Samano. Tiene en su terr. una parr. independiente de la de San Nicolás de Bari, que es la mayor del valle de Samano, dedicada al Apóstol San Andrés, servida por un cura beneficiado. PROD.: y demas (V. Samano).

MONTEALEGRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, perteneciente á la encomienda de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus, sit. en un alto al O. de Manzanal e izq. de la carretera que va á la Coruña: su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotación de 400 rs.; que asisten 60 niños; igl. parr. (San Martín); matriz de la encomienda de San Juan; 2 ermitas (San Andrés y el Cristo de la Calzada, y buenas aguas potables. Confina N. la Silva; E. Manzanal; S. Santa Cruz de Montes, y O. Santibáñez de Ibañeta. El TERRENO es de medianas calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que bajan de Cerredo y la Retuerta. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña. Recibe la correspondencia de Bombibre parr.: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, alguna caza

y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 437 alm. CONTR. con el ayunt.

MONTEALEGRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Palencia (6); str. en una pequeña altura, dominada por un antiguo castillo bastante bien conservado en sus obras y fortificación exteriores; la combaten libremente los vientos; su clima es frío, y las enfermedades más comunes dolores de costado y fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS, la consistorial, un pósito con el fondo de 450 fanegas de trigo, una panera de los propios, escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 2,120 reales; 2 igl. par. unidas (Santa María y San Pedro) servidas por un cura que lo es de ambas, y un capítulo de 3 presbíteros. TÉM.: confina con los de Ménesses, Vaidenebro, Villalba del Alcor, y Palacios; dentro de él se encuentran el monasterio y coto de Matallana, 2 ermitas (el Humilladero y Nuestra Señora de las Serosas), y una fuente de buenas aguas. El TERRENO participa de páramo y llano con algunas cuevas en lo general, es de regular calidad; le bañan un riachuelo que brota en el término y otro que baja de Villalba del Alcor y se une a aquel; hay varios prados de buenos pastos. CAMINOS: se los de carruaje que conducen a Valladolid, Palencia y Medina de Rioseco, y los que dirigen a los pueblos limítrofes. COMERO: se recibe y despacha en la cabeza del part. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, legumbres, vino, hortalizas, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, una fábrica de harinas con 3 piedras y 14 molinos de rodeteo para lo mismo; telares de estameña y lienzos ordinarios, y algunos otros de los oficios y artes más indispensables; COMERCIO: exportación del sobrante de frutos; ganado y lana; importación de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 163 vec., 631 alm. CAP. PROD.: 1 019,253 rs. IMP.: 176,441. CONTR.: 222,279 rs. y 20 maravedises.

MONTE ALTO: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota; tiene 56 vecinos en casas dispersas.

MONTE ALTO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Villalba de los Llanos.

MONTEANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Pedro de Fresno (V.).

MONTEANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Pedro del Fresno (V.).

MONTEARAGON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva - str. en ladera, rodeado por pequeños cerros; es de clima benigno, reinan los vientos del E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 17 CASAS, y la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 4,100 reales de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños de ambos sexos; 6 igl. par. dedicadas á San Miguel Arcángel, con curato de entrada y provision ordinaria; se surte de aguas potables en un pozo inmediato á la pobl. y para los ganados de otro dentro de sus calles, ambos de buenas aguas. Confina el térm. por N. con el de Lucillos; E. Mañosa; S. Puebla Nueva, y O. despoblado de Villanueva del Horcajo, térm. de Talavera á distancia de 1/4 á 1/2 leg., y comprende mucho viñedo en excelente terreno para este plantío, y mediano para labor: le baña al S. el Tajo, sirviendo de límite á su jurisdicción, en cuyo punto hay una barca propia de un vecino, de quien el ayuntamiento cobra cierto impuesto agregado á los propios. Los CAMINOS son vecinales, pasando á corta distancia el de Talavera á Toledo, todos en mal estado. El COMERO se recibe en Cebrilla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y demas semillas, vino y muy poco aceite; se mantiene ganado lanar, el necesario para la labor, y se cria la pesca del Tajo. POBL.: 80 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 518,725 rs. IMP.: 13,143. CONTR.: según el cálculo general de la prov., 748 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de tierras de propios y repartimento vecinal.

MONTEARNEDO: (V. PAUL Y MONTEARNEDO).

MONTEARROBA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bropar.

MONTE-ASNAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ameiro y felig. de San Pedro de Trasalba (V.).

MONTEAVARO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Fresno (V.). POBL.: 43 vec., 92 almas.

MONTEBOY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado (V.). POBL. 40 vec., 49 almas.

MONTECALBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Santiago Seré de las Somozas (V.).

MONTECALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterrosa y felig. de Sta. María de Marzan (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. Santiago de Felmil (V.). POBL.: 3 vecinos, 24 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de Diamonde (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pelagio de Villarente (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de Corbellé (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Galdó (V.). POBL.: 41 vecinos, 56 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de Oca (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de Reyes (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergandó (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de Lodoso (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, yunt. de Antas y feligresía de Santiago de Dorra (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Louसानe y felig. de San Juan de Cambaño (V.).

MONTECELO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de Rante (V.).

MONTECELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Mamed de Ganade (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

MONTECELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. María de Faramontaos (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro Crecente (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. María de Sanguieira (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viana y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

MONTECELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Esperante (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

MONTECELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Narta (V.). POBL.: 2 vecinos, 41 almas.

MONTECELOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tevera y felig. de Sto. Tomé de Biello (V.).

MONTECILLO: granja en la prov. c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Tafalla, térm. de Millayo (3/4 de leg.; str. á la izd. del r. Aragon; su terreno es bastante fértil; prod. trigo, cebada, avena, vino y otros frutos. Está habitada por el colono con su familia y criados.

MONTECILLO: ald. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. de Montija (1/2); str. en una pequeña altura resguardada por los puntos N. y O. por los altos montes, comunes de dicho ayunt.; su clima es frío y las enfermedades más frecuentes los dolores de costado y calenturas. Tiene 18 CASAS; una igl. par. (la Concepción) servida por un cura párroco y un sacristán, cuyo curato provee el ordinario mediante oposi-

ción entre los hijos patrimoniales; un cementerio mal construido cerca de dicha igl.; y por último una fuente de la que se surten las vac. para beber y demás usos, como igualmente de las aguas de un arroyo llamado Corneja. Confina el TÉRM. N. Nocoço; E. y S. Edessa, y O. Quintana de los Prados. El TERREÑO es de mediana calidad y poco productivo, siendo parte de él de regadío, cuyo beneficio proporcionan las aguas del citado arroyo: hay una pequeña del. poblada de robles muy buenos: este pueblo disfruta también en comunidad con los demás de la merind. de Montaña de los referidos montes; las canteras de piedra que se encuentran en el térm. son varias. CAMINOS rurales. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Villazur. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de lino; ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec. y 45 alm. CAP. PROD.: 116,600 rs. IMP.: 40,639.

MONTECILLO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. judicial de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10), ayunt. de Valderredible: str. al pie de una cuesta que titulan *Subida de Lora*, rodeado de arbolado; su clima es templado; sus enfermedades más comunes, tercianas y afecciones catarrales. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Marcos) servida por un cura de provisión del diocesano, y buenas aguas potables. Confina N. Quintanilla de Au; E. Sobrepeña; S. Hoyos (prov. de Palencia); y O. Sobrepeñilla, a 1/2 leg. el más distante: en su térm. se encuentran las ruinas de un barrio ant. denominado San Andrés. El TERREÑO es de regadío la mayor parte, y de 2.ª y 3.ª calidad; le fertilizan las aguas de varios arroyos que se forman de los manantiales que brotan en la mencionada cuesta. Hay un monte de hayas y otros arbustos; una cantera de piedra tosa y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen a Burgos, Villarcayo, Aguilar de Campó y pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y lino; cria y vaco vacuno, caballar mular, cabrio, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 40 vec. y 50 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MONTECOMTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feclig. de San Salvador de Servantes (V.).

MONTCORBAU: l. con ayunt. el la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. de Viella (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (15): str. en una cuesta con inclinación de N. a S. donde reinan los vientos del N., y el CLIMA es frío y propenso a catarrales y calenturas pútridas. Forman la pobl. 22 CASAS, una fuente ó igl. parr. (San Esteban) cuyo curato es de entrada y servido por un rector; también hay cementerio sit. en llano. Confina el TÉRM. por el N. con Aros y Vila (1 leg.); E. Mont (1/4); S. Mont y Bellan (1/4) y O. otra vez Aros y Vila (1/2): el TERREÑO es flojo, de poco fondo, de mala calidad y montuoso hacia el N., pues se levantan por esa parte los montes de Tucs, Salabeja, Bosquet, comunes estos dos últimos con Vila y Aros; y el de Bosch de Casa y el llamado Lesपालes, común con Mont, criándose en todos ellos y pinus y pinabetes; hay además algunas del. de pasto al N. y E. del pueblo y varios prados naturales que producen heno común: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Viella dos veces á la semana: PROD.: poco trigo, centeno fajol, lentejas, guisantes y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; caza de perdices comunes, blancas y pardas, liebres y pavos silvestres: POBL.: 13 vec., 79 alm. RIQUEZA IMP.: 13,032 rs. CONTR. el 44'18 por 100 de esta riqueza.

MONTE-CUBEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; se componía de la felig. de su nombre y de Mirandela: el señorio correspondía al suprimido cony. de Santo Domingo de Lugo.

MONTE-CUBEIRO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Castroverde (3/4). SIT. en la falda y garganta de la sierra de la Herradura que la circunda de N. a S.: CLIMA frío y húmedo por su propensión a neblina y nieves. Comprende los l. y cas. de Alvarado, Barreiro, Bascuas, Berducelo, Berlan, Bitureiro, Cabanela, Cabezas, Campo, Castelo, Cepo-mundin, Cerna-da, Cobula, Costa, E-scuredo, Fato, Fojos, Graña, Gruñedo, Insoa, Lage, Maceda, Majide, Pereiro, Pombal, Pudrigueiro,

Pumarín, Ramaledo, Sagarufe, San Ciprian, Santo-adras, Sarceda, Tejada, Valiña, Veiga, Vilar, Vilares de Abajo, Vilares de Arriba y Villarín, que reúnen 460 CASAS y un sin número de fuentes de agua potable: hay una escuela dotada solo con la retribución de los alumnos. La igl. parr. (San Ciprian) es étnica, su curato es de entrada y de patronato real y ecl.: el cementerio no perjudica á la salud pública, y tiene 2 ermitas, la de Santiago en el l. de Fojos y la de Sta. Petronila en el de Barreiro. El TÉRM. se extiende á mas de una leg. y confina á mas ó menos dist. con las felig. de Luaces, Caraña, Retiños, Pena (Sta. Maria), Meda y Surgos: el el TERREÑO es como se ha indicado, montuoso en lo general, pero bastante fértil en la parte destinada á cultivo hay mucho arbolado y buen pasto. En el l. de Berducelo nace un riach. que en su curso de N. á S. baña diversos pueblos de esta felig. y se dirige á la de Bolaño; otro riach. tiene principio en térm. del l. de Veiga, y enriquecido con los derrames de algunas fuentes corre á formar el r. de Luaces. Los CAMINOS son locales y en buen estado, como lo es también el que desde Mondoñido y por lo alto de la sierra de la Herradura se dirige á Castroverde: en esta v. se recibe el correo 2 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, legumbres, bellotas, castañas y otros frutos: cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y lanas, 3 molinos harineros; algunos oficios de primera necesidad y herrería. POBL.: 461 vec., 860 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MONTEDERAMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4), aud. terr. y c. g. de la Coaña (28): str. al N. de la sierra de San Mamed, con libre ventilación y CLIMA bastante frío, pero saludable. Comprende las felig. de Abetedos, San Vicente; Beredo, San Juan; Cobas, San Juan; Chás, San Juan; Gabin, San Pedro; Marrubio, San Andrés; Medorra, Santiago; Montederamo, San Cosme (v. cap.); Nogueira, Sta. Maria; Paredes, Sta. Marina; Saz del Monte, San Pedro; Seanevello, San Juan; y Villarino frío, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Teijeira; al E. con el de Chandreja; por S. sierra de San Mamed, y al O. con el ayunt. de Maceda, part. jud. de Allariz. El TERREÑO es montuoso, quebrado y desigual; tiene muchos cerros que son ramificaciones de dicha sierra, y se hallan poblados de robles, retamas y arbustos, criándose en todos ellos muchos y sabrosos pastos. De las faldas de dicha sierra baja el r. Mao, que despues de recibir distintos arroyos confluye en el r. Sil hacia el N. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado, incluso el que desde Viana del Bolbo se dirige á la cap. de prov. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, legumbres, lino y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza mayor y menor, animales dañinos y alguna especie de truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros; tejidos de lienzo y lana, y elaboración de quesos y mantecca. COMERCIO: extracción de ganado vacuno y mular, queso, manteca y lienzos; é importación de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 478 vec., 2,390 alm. CONTR.: 37,372 rs. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 7,800 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MONTEDERAMO (SAN COSME): felig. contituido de v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4): str. á la falda set. de la sierra de San Mamed, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE.: el CLIMA es frío y las enfermedades más comunes fiebres y reumas. Tiene 130 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en las alds. de Goyeda, San Pitoiro, Graña, Gestosa, Lama, Moss, Villaqueña, Vilhoje y Berducidos. Hay un cony. con una magnífica igl. digna de conservarse, cuyo edificio fue de monjes Bernardos. La igl. parr. (San Cosme) esta servida por un cura de entrada y de presentación actual; también existe una ermita dedicada á San Roque en el término de la v., y otra á la Purificación de Ntra. Sra. en la aldea de Moa. Confina el TÉRM. N. Marrubio; E. Gabin; S. Esquadro, O. Cobas. El TERREÑO en su mayor parte es montuoso, de calidad regular y cubierto de robles y retamas: se caza un riachuelo denominado *Humano* ó más bien *Mao*, que pasa tocando á la v. por el lado del SO., sobre el cual hay un puente: en la sierra de San Mamed hay una casa de recreo, que especial-

mente sirve para ganadería por los muchos y sabrosos pastos que ofrecen los alrededores; pertenencia al indicado conv. Los CAMINOS son locales, habiendo uno que se dirige desde Viana del Bollo á Orense; todos en mal estado: el CORRAL se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PASTOS: centeno, patatas, algùn lino, legumbres y buenos pastos: se cria ganado vacuno, lanar y mular en gran cantidad: caza de liebres, venados, perdices, jabalies y cabras montesas; y hay pesca de esquisitas truchas. IXO.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lino ordinario y elaboración de quesos y manteca de vacas. COMERCIO: estación de queso, manteca y ganados. Pobl.: 410 vec., 460 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MONTEFAÑO: ex-monast. de la Orden Terceira de San Francisco, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feig. de San Pedro de Carbás (V.).

MONTEFARO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martín de Valdeiras (V.).

MONTEFRÍO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de *Padiernos* (V.): se compone de 1,500 obradas de tierra de á 400 estades de á 15 cuartas castellanas cada uno; cultivándose 380 obradas que se destinan para cereales: el terreno es de monte, pues ocupa la denominada Sierra de Avila, flojo, pedregoso y de secano: hay una pequeña casa que sirve de habitación al guarda de la deh.: es propiedad del Sr. conde de Gavia y Valdeagrama.

MONTEFRÍO: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la v. que le dá nombre, de la de Algarinejo, con la cortijada Fuentes de Cesna, de la de Illora con sus ald. Alomartes, Bracona, Escoznar y el Tocon, y de otros varios cas. y cortijos, que forma entre todos 3 ayunt., distando unos de otros las leg. que espresa la escala que finaliza este art.

Los vientos que mas reinan son los de O. y N., y al terminar la primavera los de E., que ocasionan en los sembrados, olivares y viñas estragos de consideracion: el SE. suele presentarse en el invierno con mucho frio y nieve, y entonces son frecuentes las pulmonias, asi como al principio del estío, cuando reinan los vientos orientales aparecen enfermedades inflamatorias, y en el otoño intermitentes. Por lo demas, el CLIMA aunque muy frio, es sano.

Sr. el part. en el confín occidental de la prov., confina por el O. con los de Priego y Rute (parte del de Izabal), y N. con el de Alcalá la Real; algo del de Martos, ambos de la prov. de Jaen; su extension de E. á O. es de 2 1/2 leg., y de N. á S. 6. El terreno aspero por lo general y montuoso, contiene la sierra de Parapanda, de unas 2,000 fan. de superficie, perteneciente á un lado á Montefrio y el otro á Illora, y que va en busca de la de Muelin, á la que se une; la de Oveillar, de poca estension y altura; la del Jachuelo ó Hachuelo al SO. de Montefrio, de unas 4,000 fan. de superficie, con excelentes pastos; la de la Cazuela, casi de iguales dimensiones, con vestigios de ant. edificios; las Peñas de los Gitanos, ramificacion de la sierra de Parapanda, con una superficie casi plana, llena de piedras, que dejan muy poca tierra de cultivo, y algunas siemas muy profundas, por cuyos senos se oyen bullir las aguas; la sierra de Guazar, que es la segunda en consideracion, se eleva entre Montefrio y Algarinejo, y sale del part., dirigiéndose al de Loja. En el número de los llanos se cuentan el de Milanos, los Almares, las Navas, los de Ray Perez, los del Tocon, el Molinillo, y principalmente el de Oveillar, que es el mas estenso y de mejor calidad: lo demas del terreno consiste en lomas, cerros, ramales de estos y cabezos sueltos, cubiertos en su mayor parte de monte de encina y quejigos. Estas dos clases constituyen el principal arbolado del part.; pero hay tambien estensos olivares, entre los que merece la preferencia el de la Dehesa-baja de Illora, dilatados viñedos, varios pinares, monte bajo de retama, enebro, romero, madroño y otras mata., y muy pocas alamedas de álamos negros, y chopos en las huertas y á orillas de los arroyos. Tambien se encuentran algunos nogales, alisos, almendros dulces, almeces, granados, rigueras, morceras, castaños, perales y

manzanos, naranjos, guindos, albaricoqueros y ciruelos: buenos pastos; algunas canteras de piedra franca, de jaspes, disciplinada, encarnada y blanca que no se beneficia, y de piedras litográficas, cuya calidad no es bien conocida; muchas minas abandonadas. Los arroyos principales son: el Cerval y Tarca, que con los de Morales y Palancaras, componen el r. *Pesquera*, que desagua en el *Genil* por la Boquilla de fanajar; el de la Franca y Cabrera desembocan en el arroyo de Milanos, que tiene su origen en las Ancostraras, y se confunde tambien con el *Genil*, á las inmediaciones de Huerto-Tajar; el de Mairena que nace en el part. de campo de los Gitanos, corre por el de los Molinos, y sale por los terrenos del Tocon á los de Villanueva Mesía para desagua en el *Genil*, como lo hace por el soto de Roma el arroyo de Oveillar, que se forma de los nombrados Peñon de Lucás y Charcon. El Blanquillo nace en el part. de Campo de la Viña, y se une al *Pesquera* por el sitio de la Cerradura; y el de los Pinares se forma de las aguas que vierten las laderas y cerros del part. de su nombre, y sale al térm. de Villanueva, y otro en los barrancos de la Vieja su ue al de Priego, que sirve de línea confinante en el blanco de las Navas. Los labradores, cuyas tierras estan á las marg. de los arroyos, sacan todo el part. posible de estas aguas; pero solo en la huerta de la Dehesa del duque de Ciudad-Rodrigo, olivar del molino del mismo y llanos de Oveillar, pueden practicarse riegos en grande escala, y en menor se riega parte del llano de Milanos y huertas de Algarinejo. Ademas de los baños del Hachuelo, descritos en su lugar, son medicinales las aguas de la Corredera y fuente del cortijo de Sta. Maria.

La carretera general aut. de Granada á Madrid toca el limite del part. al E. de Illora; pero en el día debe considerarse como camino real de Granada á Alcalá la Real y de Granada á Priego, atravesando este último el terr. que nos ocupa, en el cual entra por el lado de Puerto Lope; tambien lo atraviesa el de herradura de Málaga á Madrid. Hay tambien caminos de herradura de unos á otros de los pueblos del part., y de estos á la cap. y pobl. limítrofes, como Muelin, Priego, Alcalá la Real, Iznojor, Zagra, Loja, Huerto-Tajar, Villanueva-Mesia, Pinos-Puente y Asquerenas, cuyo último pueblo se encuentra en el tránsito de Montefrio á Granada.

Las principales producciones consisten en trigo y aceite; tambien se coge cebada, habas, escaña, garbanzos, lentejas, yeros, guijas, alberjones, habichuelas, maiz, poco cáñamo y casi ningun lino: los productos de la encina y quejigo serian considerables si la oruga no se hubiese acimulado en términos que constituye una plag. continua; sin embargo, sirven de grande alicio á los labradores. Se crian ademas de los frutos, cuyos árboles hemos nombrado, excelentes melonares, particularmente en el terreno de Alomartes, y muchas uvas; ove., cabras, cerdos, ganado vacuno, y en menor escala el asnal, mular y caballar; caza de conejos, liebres y perdices. El sobrante de los frutos se esporta á Málaga y la cap. La ind. agricola es la dominante en el part.; se cuentan 28 molinos harineros, 3 batanas de paños bastos, 2 tejares, 10 molinos de aceite, 2 molinas y una molineta, 10 alambiques y algunos telares de lienzo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 43, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 1, penados presentes 30, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 7; de los procesados 1/2 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; los 43 eran hombres; 24 solteros y 19 casados; 21 sabian leer, y 22 leer y escribir; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 42 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y heridas, y fueron ocupadas como cuerpo de delito 4 armas de fuego portatidas, 11 blancas de uso licito, 6 de ilícito, 3 instrumentos contundentes, y un instrumento ó medio no expresado.

Los datos de pobl., riqueza, etc., asi como las distancias entre sí á la cap. del part., se espresan en los estados siguientes:

CEABRO sinéptico por ayuntamientos de la comarca de la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL				REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados por series.					Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta- -miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.									
									1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	Total.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.									
Algarvejo.	965	4383	292	6	36	380	4	8	1	7	7	2	29	303	94	557457	33408	590865	80938	83	29	48	4614270						
Illora.	4400	6359	544	3	57	559	4	8	1	7	7	2	355	432	469103	30	26	27	355	432	527203	59142	586315	403409	73	29	45	94764	
Montefrío.	4710	7903	594	8	602	660	4	3	11	4	9	3	24	143	174	194448	47	33	24	143	174	795447	435140	930287	139956	80	44	17	2145704
Totales.	5105	18659	1630	17	1637	1478	3	4	27	3	23	3	77	1101	40	488134	441	84	77	1101	40	4879807	927660	2107467	321303	79	17	434839	

NOTA. A las contribuciones que manifiesta este cuadro, deben agregarse las de culto y clero y de renta de población, que no se incluyen en el portemoner, pueblo por pueblo, que presenta la matrícula catastral de 1812; pero de los que se hace mención por separado en el resumen general de la población, que no se incluyen en el portemoner, pueblo por pueblo, sino, por consiguiente, las de rs. vn. 140,229 para la primera y rs. vn. 22,339 para la segunda. Total rs. vn. 43,569, que sale a razón de 21 rs. 20 mrs. por vec., 24 rs. 4 mrs. por hab., y 2168 por 100 de la riqueza imponible que se señala.

MONTEFRIO, part. jud.

2.	Algarvejo.		Alomartines.		Brocanca.		Escocznor.		Fuentes de Casna ó Zesna.		Illora.		Tocón.	
	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4
3	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4
3	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4
3	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4	1/4	3/4
7	9	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4	5 1/4
63 1/2	67 1/2	63 1/2	64	64 1/2	64	64 1/2	64	64 1/2	64	64 1/2	64	64 1/2	64	64 1/2

MONTEFRIO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), srr. en el confin occide ital de la prov., una leg. al O. de la sierra de Parapanda, en terreno desigual y montanoso una parte en el cerro del Calvario, otra en el llamado de la Villa, por haber tenido allí su asiento toda la ant. pobl. y el resto en el punto en que se enlazan los dos espesados cerros. Su clima es templado en las estaciones de primavera estío y otoño, y excesivamente frío, aunque saludable en el invierno; combátenla todos los vientos, en particular los de N. y O., y se padece mas comunmente pleuresias, intermitentes y catarros inflamatorios. El pueblo, cuya figura es muy irregular y de mal aspecto; consta de 839 CASAS y 233 chozas de retama en los barrios, que hacen un total de 1,062 edificios, en cuyo número no se incluyen las 292 casas y 72 chozas diseminadas por el térm. Tiene 33 calles, en su mayor parte anchas y empedradas, pero tortuosas: una plaza en que se sitúan los vendedores de hortalizas, pescado y otros frutos; pósito con 41,774 fan. de trigo en existencias y 5,052 rs. en dinero, pudiendo contener hasta 30,000 fan. su espacioso local de piedra de sillería construido á espensas de sus propios fondos en 1795; casa de ayunt.; cárcel alquilada; una escuela pública de niños, á la que concurren 40 dotada con 1,650 rs. de los fondos municipales, otras dos particulares que cuentan 75 alumnos; dos de niñas á las que asisten 52; un hospital nombrado de San Juan de los Reyes, fundado por Juan Carrion, escudero que fue de los reyes católicos, por su testamento otorgado en 26 de diciembre de 1500, cuyas rentas, procedentes de bienes con que lo dotó el fundador, y de legajos hechos por algunos de sus vec., ascienden en la actualidad á 142 fan. de trigo, 2 de cebada y 4,290 is. en metálico, de réditos cuyos capitales se hallan impuestos sobre bienes inmuebles, invirtiendo todo ello en socorro de pobres enfermos; varias fuentes para el surtido de la población, entre las cuales es de

las mas notables la de San Cristóbal, sit. en el barrio de este nombre, por la claridad y b. en gusto de sus aguas: si bien las demas son tambien dulces y delicadas: un paseo á la salida de la calle de la Franca, con asientos de piedra en uno y otro lado y algunos alamos: igl. parr. (la Encarnacion) muy capaz, sólida y al propio tiempo de sencilla construccion en forma redonda, cubierta toda ella por una bien acabada media naranja; principió la obra, que es toda de piedra de silleria, en 41 de noviembre de 1784, y se concluyó en agosto de 1802, habiendo tenido de costo 2,300,000 rs., que salieron de los sobrantes de la cuarta decimal: la planta del templo es un rectangulo de 82 pies por 462 de longitud, interrumpido por una área circular de 926 pies de diámetro, cuyo círculo constituye la igl. de 98 pies de diámetro, sin contar el espesor del muro. El curato es de término, y concurso general, servido por el párroco, 2 beneficiados y 3 tenientes, uno de ellos destinado para el caso del pueblo y los dos restantes para igual número de partidos del campo. Hay ademas la igl. de San Antonio, que perteneció al suprimido y enagenado conv. de Franciscos observantes, fundado en 1774; la del Carmen, que puede considerarse como la capilla del cementerio, sit dentro de sus muros al O. de la pobl., tocando con parte de la roca sobre que se hallaba la ant. igl. y el cast., ambos derruidos; 2 ermitas desmanteladas (Sta. Ana y San Sebastian), declaradas bienes de la nacion, la primera arrendada á un particular, y la segunda convertida á veces en teatro y su sacristía en escuela de primeras letras. Fuera de la villa se encuentran las ermitas siguientes: la del Calvario, en el cerro de este nombre, dedicada á la Virgen de las Angustias; la de Turca, en el vasto part. de Serval, á 4 3/4 leg. N., con casa para el teniente; la de San Antonio de Padua, en el part. y cerro del Monte Santo, á 1 leg. al O., servida tambien por un teniente; y la de Ruipérez, que está en el part. de este nombre á 3 1/2 leg. al E. de la pobl., en cuyo templo, de fundacion particular, celebra los dias festivos un sacerdote costeado por los labradores del part. El término, que se estiende 3 leg. de N. á S. y 3 1/4 de E. á O., confina por N. con los de Priego (prov. de Córdoba) y Alcalá la Real (prov. de Jaen); E. con el de Illora; S. con el Villanueva-Mesia, y O. el de Algarinejo. Está dividido en part. de campo, en los que el alcal. le puede nombrar persona que lo represente en los casos prelatorios y urgentes. Estos part. algunos de los cuales, como sucede al nombrado Cuesta del Aceite, se encuentran á la dist. de mas de 2 leg. de la pobl., son los siguientes: el de las Huertas tiene 40 cas., 16 huertas, la fuente del Moral y el molino de las Angosturas; 35 vec., 430 alm.; el de los Molinos y Sorvito 6 molinos, 4 batanes, 8 casas, una venta, 5 chozas, 49 cortijos, la huerta de Mairena, 55 vec., 271 alm.; el de los Gitanos 21 cortijos, una huerta, 47 chozas, una venta, en cas. con hermoso plantío de olivos y una casilla pequeña, 49 vec., 236 alm.; el de Cañada-ambar 30 cortijos, 7 chozas y una quinta, 53 vec., 292 alm.; el de la Loma de Marcos y Milanos 36 cortijos, 8 chozas y la huerta del Aguacero, 64 vec., 291 alm.; el de la Sauceta y Umbrias 28 cortijos, 5 chozas, 37 vec., 233 alm.; el de Monte-Santo y Churreros 6 cortijos, 8 chozas, un molino harinero, 20 vec., 97 alm.; Angosturas y Val de Granada 28 cortijos, 42 casas, 41 chozas, 71 vec., 312 alm.; la Cuesta del Aceite 2 cortijos, 41 chozas, 13 vec., 73 alm.; el de Turca, Serval y Barranco de las Tinajas 57 cortijos, 46 ca-sas, 17 chozas, una quinta y la cas. de las Talas con bastante viñedo, un alambique y un molino de aceite y otro harinero: consta de 159 vec. y 800 alm. El término, quebrado en lo general y montañoso, como antes hemos manifestado, comprende en su parte oriental la elevada sierra de Parapanda, descrita separadamente y que corresponde por mitad á las v. de Illora y Montefrío; al O. la de Chanzar que entra en los términos de Algarinejo y Zagra, y al S. la del Hachuelo; todas ellas y especialmente esta última prof. muy buenos pastos. La mayor parte del término está poblado de encinas y quejigos; tambien hay un carrascal, cuyos pinos pueden utilizarse para vigas pequeñas, frondosos nogales, castaños, granados, biguerras, selvos y otros árboles frutales, y algunas alamedas de chopos y negrillos: abunda el romero, lentisco, enebro y otros arbustos. A los cortijos y casas de campo se les regulan unos 15,000 fan. de tierra de labor, y 8,000 al antiguo

caudal de propios, hoy desamortizado. En varios puntos de la jurisd. se encuentran trabajos de minas abandonadas: hay tambien canteras de piedra franca y de jaspes de varios colores, de las cuales se estrajo lo necesario para la construccion de la igl. nueva, y no falta pedernal muy fino. Ningun r. baña esta jurisd., pero en cambio corren por ella muchos arroyos, unos principales, como son el Mairena, Milanos y Turca, y otros menores denominados Seco, Serval, Cabrera, la Franca, Barranco de la Vieja, Tara, Toril, Monte-Santo y los Pinares. El Mairena se forma en el partido de campo llamado los Gitanos y vertientes de la fértil sierra de Parapanda, 4/2 legua al E. de Montefrío, dirigiéndose primero de N. á SO. y luego al S.: sale mas adelante del término. despues de haber dado impulso á seis molinos y batanes situados en su ribera, y se encamina al de Illora por tierras de los cortijos de Mairena y Barandillas, en direccion á la ald. del Tócon. El Milanos tiene su origen en el parage nombrado las Angosturas, y corre de N. á S., girando despues al O. por el llano de su mismo nombre. Pasa á un río de fusil al O. de la pobl. utilizándose sus aguas principalmente para el riego de algunas tierras y movimiento de dos molinos, y recibe en su seno los arroyos reunidos de Franca y Cabrera, el Tara, Toril y algun otro. El de la Franca tiene un puente de un arco bastante elevado sobre una roca, y otro el de Milanos, de muy poca elevacion por bajo de la huerta del mismo nombre. El de Turca nace en el part. de campo de esta denominacion, al sitio de las lomas Azules, recogiendo en su curso de N. á SO. las aguas de varios cerros y cañadas, y los arroyos Serval, que se forma en el riicon de Turca, y Seco, que lo hace en el término de Priego. Las aguas del Turca, que dista 1/2 legua de la pobl., y las del Seco 2 leg., se aprovechan para beneficiar las tierras inmediatas á sus márgenes, y las del primero ademas para mover un molino harinero. En el estio suele interrumpirse la corriente de todos estos arroyos, siendo mas constante en los de Turca, Milanos, Mairena, y especialmente Monte-Santo: por eso las tierras del término son en lo general de secano. Los caminos son locales de herradura para Villanueva-Mesia, Hueter-Tajar, Algarinejo y otros puntos; tambien cruzan el término el camino real de Priego á Granada y el de Málaga á Madrid. La correspondencia se recibe por balijero de la adm. de Alcalá la Real 3 veces á la semana: uno de la principal cosecha es de trigo, en cantidad de mas de 10,000 fan.; tambien se coge cebada, escanda, habas; sobre 3,000 a. de garbanzos; yerros, lentejas, guijas, frijoles, maiz y habichuelas: unas 10,000 a. de aceite, 80 de lino y cáñamo, poco y mal vino y alguna fruta. Los granos tienen salida para Loja, Málaga y á veces Granada, y las verduras y frutas se consumen en el pueblo, ademas de las que son importantes. Se cria ganado lanar y vacuno que son los preferidos en el pais, cabrio, de cerdo, caballo, asnal y mular; caza abundante de perdices, liebres y conejos, y algunos peces y anguilas en el arroyo de los Milanos y riberas de los Molinos, y en la agricultura es la dominante; el vecindario es surte de Granada y pueblos inmediatos de los efectos que necesitan y no se fabrican en el pueblo: en este hay 8 molinos harineros de repesa, 7 de aceite, 2 de dos vigas, 4 de una, y 4 de prensas de torrecilla; 3 fab. de jabón blando; un alambique de aguardiente y 4 batanes para paños fabricados en Algarinejo; todo ello en decadencia. Comercio: se importan paños, telas, otros géneros y vino, y se esporta trigo garbanzos, aceite y algun otro fruto sobrante del pais; hay 3 tiendas de truecos y pañuelos, 7 de abacería y especería. Se celebran 2 mercados uno el dia de Santiago y otro en menor escala el dia 15 de agosto. POBL. = 1,730 vec., 7,903 alm. CAP. PROD. = 21,567,766 rs. IMP. = 930,287 CONTR. = 139,956 rs. Segun el actual sistema tributario paga por toda clase de gastos 261,620 rs. Del espresado número de vec. 539 habitan en las cas. del campo componiendo 2,819 almas.

Historia. Desconocido el año de la fundacion de esta villa al advenimiento de los árabes, se formó en la cúspide de un peñon que la domina un fuerte castillo, cuya importancia comprobaban, entre otros, los dos hechos históricos siguientes. Habiendo partido los defensores de Montefrío á reformar la guarnicion de Málaga, creidos de que el enemigo se encaminaba á ella, en abril de 1485, los Reyes Católicos con 9,000 caballos y 20,000 in-

fanter, hicieron movimiento sobre esta v., con ánimo de apoderarse de su fortaleza; pero los pocos vec. que aun quedaban dentro, rechazaron con valentía las proposiciones de rendirse, y Fernando V tuvo que desistir de su empresa, emprendiendo su marcha hacia los valles de Cartama. Posteriormente, atedidos las inmensas dificultades que ofrecía el asalto del cast., y llegando a desfallecer el ánimo de los sitiadores por el grande estrago que en ellos hacían los moros sitiados, tuvo que acudir en auxilio de los cristianos, el invicto guerrero D. Gonzalo Fernandez de Córdoba con su caballería; subió el primero la escala y consiguió con tan heroico ejemplo, la rendición de la fortaleza. Quedó, pues, conquistada esta v. por los reyes Católicos el año 1436. Hace por armas un cast. sobre un risco, y en las almenas, los espresados rayos de medio cruzado, con cetro y corona.

MONTE-FURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y felig. de San Pedro de Bñ s (V.). pobl.: 7 vec., 33 almas.

MONTE-FURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Arcaesto (V.).

MONTE-FURADO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señorío ejercían D. José Quiroga y Doña Gertrudis Uribe. Actualmente corresponde esta felig. al part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo.

MONTE-FURADO (SAN MIEGEL DE): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), doc. de Astorga (20), part. jud. y ayunt. de Quiroga (3 1/4); SIT. sobre las marg. del Sil, clima templado y sano, si bien algo propenso a fiebres intermitentes. Comprende los l. de Alvaredos, Angueiros, Balsa da, Centeas, Chossas (las), Ferreria, Herminido, Ibeo, Monte-furado ó San Miguel, San Martin de Alvaredos y Villanuid que reúnen 30 CASAS, 100 casetas y una plaza. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de las de Sta. Isabel de Encineira y Sta. Maria de Vilaester; hay 5 ermitas, la Concepcion, San Cosme, Sta. Barbara, San Antonio y Santa Maria Magdaleana; tiene un cementerio junto a la igl. y otro en el l. de Villanuid. El térm. confina por N. con el de Vilaester; al E. con lim. de la prov. de Orense; al S. con Encineira, y por O. los r. Sil y Bibey; comprendiendo en su perimetro al famoso monte horadado por los romanos para dar direccion a las aguas del Sil, y sobre cuyo monte pusan 3 diferentes caminos: el canal tiene unas 450 varas de long. y 18 en su menor lat. con 12 de altura. El terreno es fertilisimo y sus montes encierran minas de oro que se explotaron en la antigüedad; e indicado Sil arrastra con abundancia granos de oro finisimo y es incalculable el valor de los que se hallan mezclados con sus arenas. El ponton sobre el arroyo Cravillas y los que se encuentran sobre el Regueiral y el Ferrera facilitan el paso sobre las aguas que circundan y recorren esta felig. Los CAMINOS son vecinales, y así como el de herradura para Lugo, estan medianamente cuidados. El comercio se recibe en la capital del partido dos veces en la semana por medio de un peaton. PROD.: vino, castañas, patatas, centeno, trigo, cebada, maiz, legumbres y aceite; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y se pescan salmones, truchas, anguilas pequeñas, y otros pesc. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros y varios telares. POBL.: 130 vec., 612 alm. COSTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTEGICAR: v. con ayunt. en la prov., doc., y aud. terr. y c. g. de Gijón (9 leg.), part. jud. de Izamal (4); SIT. en el camín N. de la prov., en lo mas encumbrado y céntrico de los montes de Granada, á la falda de la pedada tierra que lleva el nombre de Alta Coloma, con horizonte alegre y despejado, vientos fuertes del N. y E.; CLIMA frio, pero saludable, padeciendose alguna vez calenturas intermitentes. Tiene unas 500 CASAS, por lo general de 3 pisos, una plaza en que estan las casas consistoriales con la cárcel, una hermo-a fuente con 2 caños de agua saludable, y un inmenso y secular alamo negro, bajo cuya copa se cubijan los vendedores de comestibles; 2 plazas, calles bien empedradas y limpias; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,400 rs. y la de niñas con 220; otras 2 fuentes distribuidas convenientemente en la pobl.;posito municipal de solida fab., y otro pijo; una fabrica árabe destruída, en la cumbre del cerro a cuya falda se halla situada la

v.; la torre-ataya de Gallarin, á 3/4 leg. al N. en el monte mas elevado de la jurisd.; igl. parr. (San Andrés) de escelente construccion y bella arquitectura, de una nave principal y 3 colaterales en que estan las capillas, conseroñidos ademas de varias pinturas y esculturas una caja de ébano y cristal con filletes de oro, que encierra varias reliquias de San Clarino mártir; el curato es de térm. y patronato real, servido por el párroco y 2 tenientes, que dan tambien el pasto espiritual á 44 cortijos que abraza la jurisd. Existe contiguo á la parr. un oratorio (Sto. Cristo de la Veracruz) que sirvió de hospital en otra época, á la dist. de 400 varas NE. una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza) con 5 capillas, en situacion alegre y pittoresca, junto á ella una alameda, y mas lejos el camino que comunica con el pueblo una fuente, y un puente de madera sobre muros de mamposteria; á 500 varas O. otra ermita (San Marcos) bastante reducida y ruindosa, así como la de San Sebastian que se halla á 150 varas E. El cementerio al SE. no perjudica á la pobl. Su TÉRM. confina al N. con el de Noaje (prov. de Jaen); E. con el de Huelma, de la misma prov.; S. con los de Guadartona é Izamal, y O. el de Campotejar, los 3 de la prov. de Granada; los 44 cortijos mencionados se denominan, Monjenera-Alta, idem Baja, Camargo, Cortijo-Nuevo, Fresneda, Cortia-Alla, Ocaña, Jailon, Mari-Sanchez, Piojo, Curcheño, Noguera, Cañadas y Cemecero. El terreno montuoso, siendo su principal sierra la Alta Coloma, árido, pizarroso y de seco, con algun monte de encina y roble, resto del considerable arbolado de estas especies que antes habia. De la reunion de varias pequeñas corrientes del térm. se forma el arroyo constante aunque de poca agua, que lleva el nombre de la v. sit. en su marg. der., y en la izq. fertiliza unos preciosos huertos, que dan á aquella una vista agradable: cueve 3 molinos harineros, pasa por bajo un puente de mamposteria de 2 ojos en el camino de Jaen, y se incorpora con el r. de Guadartona. Este CAMINO es de herradura y malo, como los demás que conducen a los pueblos limítrofes: la CONTRABANDA se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, garbanos, cebada, habas, escanda, yerbas, guisantes, lentejas, hor'alizas, buenos pastos, algunos se crían medicinales y pocos árboles frutales en los huertos. Se eria ganado lanar, cabrio y alguno de cerda; caza abundante de liebres, conejos, perdices, palomas y codornices; hay cañales de cal, de yeso bueno y abundante, de piedra franca que no se beneficia, algunas manchas de mineral plomizo, y minas de manganeso, cuyo prod. es de superior calidad. IND.: la agricultura, una fab. de jabon blando, otra de teja y ladrillo, y los molinos espresados; se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente, y se esporta algun sobrante de los productos del suelo. Desde el 4 al 7 de setiembre se celebra una feria de ganados, mercaderías de paños, bayetas, lienzos, quinca y efectos de zapateria y talabarteria. POBL.: 343 vec., 2,460 alm. CAP. PROD.: 3,813,183 rs. IMP.: 338,862. CONTR.: 35,149 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal, por carecer de propios la villa.

MONTEGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de Ribas de Miño (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MONTEHERMOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (4), doc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 27); SIT. en un bajo entre monte de encina, es de CLIMA templado, reinan los vientos NE. y S. y se padecen fiebres estacionales; tiene 1,000 CASAS de piso bajo la mayor parte, algunas muy buenas, en calles anchas y empedradas, y 2 plazas, hallándose en la titulada de arriba la casa de ayunt. y cárcel. Hay escuela de primera educacion dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 150 niños de ambos sexos; otras dos particulares con poca concurrencia; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de término y provision ordinaria, y en los adueñas 3 ermitas con la advocacion de San Bartolomé, San Antonio y los Mártires, y contiguo á la primera el cementerio. Se surte de aguas potables en varios pozos habiendo una inagotable llamada de la Praga. Confina el TÉRM. por N. con el de Riobulos; E. Valdeobispo; S. Galisteo; O. Guajo de Coria, estendiéndose de 2 1/2 á 3 leg. de N. á S. y de E. á O., y comprende la del. de San Miguel, la de la atalaya, la llamada de los de Ca-

delario, y magníficos montes de encina, sumamente espesos y pobl., con 4,000 fan. de tierra de campo y algunas huertas para verduras. Le baña el r. **Alagon** á una leg. de dist. El terreno es llano, de secano y de buena calidad. Los caminos vecinales á los pueblos inmediatos: el conuero se recibe en Pluencina cada 8 dias. vino: trigo en abundancia, centeno, cebada, hortalizas, ruid y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio y lanar negro, y se cria abundante caza de todas clases y la pesca del r. **IND. Y COMERCIO**: se fabrican efectos de hierro y metal, para los aperos de labranza y para las cocinas y usos domésticos y se trafica en sus granos y ganados, celebrándose despues de concluida la moesterera hasta carnaval un mercado de cerdos todos los domingos. **POBL.**: 680 vec., 2,726 alm. **CAP. PROB.**: 6.178,000 rs. **IMP.**: 308,930. **CONTR.**: 49,340. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 21,339 del que se pagan 3,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

Este l. fue atd. del ant. sexto y correjimiento de Galisteo correspondiente al señorío del duque de Montellano y del Arco: es uno de los pueblos mas grandes y ricos de la provincia.

MONTEJAQUE. v. con ayunt. en la prov. y dió. de Málaga (42 leg.), part. jud. de Ronda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (48); **STR.** en el declive N. de una ladera de la sierra de Libar, en terreno seco, alto y pedregoso, el **CLIMA** es sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia el N. y NE. **LAS CASAS** de que se compone esta v. son de mediana construccion, encontrándose entre ellas la casa consistorial en cuyo piso bajo se halla la cárcel con la capacidad suficiente para contener 8 presos. Tiene un pósito con la existencia de 305 fan. y 5 celemines de trigo, 4,095 rs. 4 mrs. en dinero y 1,527 rs. en deudas corrientes; una escuela de primeras letras dotada con 2,300 rs. anuales, á las que asisten 80 alumnos, otra para niñas con la dotacion de 1,400 rs. concurrirá por 40 discipulas; una igl. par. (Santiago el Mayor) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; una ermita fuera de la pobl. con culto público; cementerio situado á la dist. de 126 varas por la parte del N., y por último 4 fuentes públicas, llamadas Nueva, Vieja, del Mulchar y del Pilar: las dos primeras estan á la salida del pueblo sobre el camino que va á Ronda, la tercera en el que conduce á Olvera y Algodonales, y la cuarta en la cañada que forma la sierra de Libar y la del Hacho. Su **TÉR.M.** jurisd. comprende 3 leg. de estension en circunferencia, confinando con las v. de Benojan, Grazealema, Villaluenga, Cortes de la Frontera y ciudad de Ronda. El **TERRENO** es de mediana calidad, abraza 19 montes de propios y 47 de dominio particular, y lo baña un r. denominado **Uadadros** y diferentes arroyos de menos consideracion. Los **CAMINOS** que cruzan por su juristicion son el general que dirige de Ronda á Grazealema y Villaluenga, otro que tambien va á Ronda, el que conduce á Olvera, Gator, Zahara y Algodonales; uno municipal para particulares. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. los miércoles y sábados por medio de un conductor pagado por el ayunt. con 416 rs. al año de fondo de propios. **IND.**: trigo, cebada, maiz, garbanzos y bellotas; cria poco ganado y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola, una fab. de jabon blando y otra de tapones de corcho. **POBL.**: 484 vec., 1,888 alm. **CAP. PROB.**: 2,680,010 rs. **IMP.**: 90,436; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 23,598. **CONTR.**: 37,380 rs. 7 mrs.

MONTEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (44 leg.), part. jud. del Búrgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dió. de Sigüenza (10); **STR.** en una pequena eminencia, con libre ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 35 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y organista, dotado con 60 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. par. (San Cipriano) servida por un cura y un sacristan; **TÉR.M.** confina con Torre de Suso, Noyaies, Liceras y Morcuera: el **TERRENO** es llano y de buena calidad; comprende un monte poblado de encina, chaparro y euebro de dos dhes. para pastos del ganado de labor: baña el tér.m. un pequeño riach. de curso interrumpido en los veranos; **CAMINOS**, los que dirigen á los pueblos limitrofes: **COMERO**, se recibe y despacha en la estafeta de Aillon; **PROD.**: trigo bueno, cebada, cente-

no, avena, patatas, legumbres, hajas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola y algunos telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: exportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los que se faltan. **POBL.**: 66. vec., 270 alm. **CAP. IMP.**: 48,295 rs. 6 mrs.

MONTEJO: l. con ayunt. al que estan unidas las alq. de Alameda de Juan Martín y Monasterio, en la prov. y dió. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid (26) y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla **STR.** en una l'ondada rodeada de alturas insignificantes lo que no impida que goce de libre ventilacion, siendo su **CLIMA** sano, y las enfermedades mas frecuentes las estacionarias. Se compone de 44 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt. repartidas en varias calles irregulares y desmpegradadas y una plaza; tiene cárcel; escuela de primera educacion concurrida por 24 niños á cuyo maestro se le da una cantidad proporcionada de los fondos del comun; igl. par. de segundo ascenso (San Pedro) servida por un cura de provision real ó ordinaria, segun los meses de la vacante, y un ceneritorio al reedor de la iglesia que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surten para el consumo necesario del agua de una fuente que hay fuera de la pobl. á la parte del S. Confina el **TÉR.M.** por el N. con Monasterio; E. Pelayos; S. Pizarral y O. Alameda de Juan Martín; tiene una leg. de estension tanto de N. á S. como de E. á O. El **TERRENO** es de buena calidad para la siembra de cereales, aunque todo de secano: tiene un monte de encina, la mayor parte roturado y prados naturales que crian trébol y yerba espigada. Los **CAMINOS** generalmente son vecinales pasando la carretera de Valladolid á Estremadura, la cual se halla en buen estado. El conuero se recibe de la estafeta de Alba que lo lleva á Salvatierra en cuyo punto se toman las cartas. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y algarrobos; hay ganado lanar, vacuno, cerda, y asnal y caza de liebres y perdices. **POBL.**: 98 vec., 344 alm. **RIQUEZA TERRITORIAL**: PECUARIA: 430,748 rs.

MONTEJO DEBRICIA: l. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Búrgos (43 leg.), part. jud. de Sedano (5), y ayunt. titulado de las Alfas de Bricia (4). Está **STR.** sobre un elevado cerro, dominando el llano de Campós; su **CLIMA** es propenso á afecciones reumáticas. Tiene 49 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y varias naturales en el tér.m., cuyas aguas son crudas, y una igl. par., matriz (San Julian) servida por un cura párroco y un sacristan, la cual tiene algo el l. de Higon. Confina el **TÉR.M.** N. dicho Higon; E. Arnedo, y S. y O. Valderredible. El **TERRENO** es de infima clase, y en él se ve un monte muy poblado de robles y hayas. **CAMINOS**: los de travesia y en mal estado. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de Sencillo ó Reinosa por medio de peaton. **PROD.**: centeno, patatas, pocas legumbres y yerbas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de liebres, corzos y lobos. **IND.** la agricola y la carretera de transporte. **COMERCIO**: se extraen maderas labradas, y se importan trigo y harinas. **POBL.**: 41 vec., 41 alm. **CAP. PROB.**: 407,010 rs. **IMP.**: 8,044. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 327 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MONTEJO DE CEBAS: v. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarayo (6) y ayunt. de Quintana Martín Galindez (1); **STR.** la mayor parte en la falda de una sierra y lo restante en llano; su **CLIMA** es algo frio y reinan todos los vientos. Tiene 40 CASAS; una igl. par. (San Millan) servida por un cura párroco de provision ordinaria en hijos patrimoniales, y un sacristan, siendo aneja de esta igl. la de San Saturnino del l. de Cuesba; un ceneritorio al N. de la v. y una ermita (San Sebastian), colorada en un cerro al N. tambien de la pobl. Confina el **TÉR.M.** N. r. **EBRO**; E. Cuesba y dicho r.; S. Valderama, y O. Frias y el mismo **EBRO**. El **TERRENO** es arenoso, secan de agua los vec. para lo cruza el citado r. del cual se surten una fuente llamada de sus usos; á orillas de este r. nace una muchos enf. nos en la Salud en cuyas aguas van á bañarse abundantes cancras de jurisd. de este pueblo se encuentran robles, encinas, hojes y brezcos. **CAMINOS**: el que dirige á Frias en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Brivesca. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, tijos, arvejas, yeros, patatas, chubias,

vino y algunas frutas; ganado lanar burdo y cabrio; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 49 vec., 74 alm. **CAP. PROP.**: 464,420 rs. **IMP.**: 46,408.

MONTEJO DEL RINGÓN DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dió. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (4 1/2), dió. de Toledo (26); **SIT.**: entre 2 grandes y elevadas cerros; el uno, llamado Horcajuelo que le circunda por el lado O. y N. el otro sin nombre que le domina por el S.; está combatido de los vientos E., S. y O. y su **CLIMA** es frío; padeciéndose por lo común reumas, pleuresias, pulmonías y catarros; tiene sobre 82 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos á la que concurren 20 á 30 niños y 4 ó 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; y una igl. parr. (San Pedro) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentación en concurso; hay 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad y Ntra. Sra. del Nazaret; los vec. se surten de aguas potables de un manantial que hay inmediato al pueblo; el **TÉR.M.** confina N. Horcajuelo y Robregordo; E. La Hiruela y S. y O. Pradena del Rincón; se extiende 1/4 leg. por N. S. y O. y una por E.; comprende una buenah. de leñas y pastos; otra pequeña también de leña y pastos al NE. que se destinan para ganado cerril; un monte llamado el chaparral; y varios huertos: se encuentran 2 minas de plata sin beneficiar; brotan en él diferentes manantiales, con los que se riegan los huertos, y le atraviesa el r. Jarama que desemboca en el Henares; y 2 arroyos cuyas aguas dan impulso, en el invierno, á las ruedas de 3 molinos harineros. El **TÉR.M.** es de medianas calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: al conarzo se recibe de Buñago por balguero los martes y sábados y sale los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y abundan los lobos, raposas y jabalíes; en el Jarama hay pesca menor. **IND. y COMERCIO**: la agrícola; 8 ó 640 tejedores; trasmunar á Estremadura con los rebañados, donde venden sus lanas; exportación de los frutos sobrantes; importación de los artículos de que carece. **POBL.**: 72 vec., 429 alm. **CAP. PROP.**: 2,466,257 rs. **IMP.**: 61,833. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 100.

MONTEJO DE LA VEGA DE AREVALO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. María de Nueva 4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Avila (10), **SIT.**: en una gran llanura; le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es sano, padeciéndose por lo común calenturas estacionales. Tiene sobre 436 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren unos 50 niños y 20 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs. y 35 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (Ntra. Sra. del Valle), propia del pueblo y sostenida por los felices; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables de las de un pozo que está á sus inmediaciones. Confina el **TÉR.M.** N. Puras y Amenera; E. Tolocirio y Bernar; S. Donhierro, y O. Palacios de Goda y Ataques; se extiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende á desp. titulados Madrigalejo, Servande, Basconuño y Trasmujas; un pinar al O. del pueblo que solo cria pinos y lomillos, y 3 prados naturales de buena yerba: le atraviesa el r. *Adaja* y un arroyo que coge las aguas de todo el **TÉR.M.** El **TÉR.M.** es en su mayor parte de buena calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Valladolid que pasa á unos 4,000 pasos del pueblo, todos en mal estado. El **CONARZO** se recibe de Arévalo, por balguero, los domingos, miércoles y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, algarrobas, garbanos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca menor. **IND. y COMERCIO**: la agricultura, un molino harinero en buen estado, y una tienda de bayetas, lienzos y otras frío-

leras **POBL.**: 450 ec., 545 alm. **CAP. IMP.**: 442,015. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por ciento.

MONTEJO DE LA VEGA DE SERREZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dió. de Segovia (16 leg.), part. jud. de Riaza (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva; **SIT.**: en un hondo circunvalado de alturas, la combaten todos los vientos; su **CLIMA** es bastante húmedo, y sus enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 48 CASAS mal construidas y de pocas comodidades, distribuidas en 4 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 45 niños y 45 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo común, que le dan los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl., al lado O. y en paraje ventilado, está el camposanto, el que no ofende á la salud pública, y al S. una ermita (Ntra. Sra. del Valle), propia del pueblo y sostenida por los felices: los vec. se surten de aguas para sus usos, de las del r. Riaza que pasa inmediato á la pobl., y algunas veces de las de dos fuentes que hay á 1/8 leg.; una al E. y la otra á O. Confina el **TÉR.M.** N. Fuente el Cuzpepe; E. Castillejo de Robledo y Valdanzo; S. Valderacas y Villaverde, y O. Milagros y Honorbia, se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un monte titulado el Carrascal, con arbolado de enebro, y una dehesa de 30 obradas llamada la Pradera: se encuentra en él una cantera de piedra bien tersa y dura, que se aprovecha para las obras, y le atraviesa el citado r. Riaza, cuyas aguas se utilizan para el riego de algunos huertos. El **TÉR.M.** es de infima calidad, la mayor parte pedregoso y de secano: hay 9 ó 10 obradas de regadío, divididas en suertes de huertos. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El **CONARZO** se recibe de Aranda de Duero por los que van al mercado. **PROD.**: trigo morcajo, cebada, centeno, patatas, legumbres y algunos vino; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, cachos, bogas y truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. El **COMERCIO** está reducido á la exportación de los granos sobrantes al mercado de Aranda, y la importación de los art. de que se carece. **POBL.**: 42 vec., 492 alm. **CAP. IMP.**: 23,588 rs. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El **RESUMEN** MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren 200 con los productos de propios, y el resto por reparto vecinal.

MONTEJOS: l. en la prov., part. jud. y dió. de León (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Romanos; **SIT.**: en llano con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene unos 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de Astorga, y buenas aguas potables. Confina con términos de los pueblos de Ferral, Fresno del Camino y Valverde. El **TÉR.M.** es la mayor parte de secano, solo un arroyo que corre por el valle, riega alguna porción de él. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, centeno, algunos lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. **IND.**: sus moradores se dedican á llevar carnes de ternera, carnero y cabrio á la capital. **POBL.**: 50 vec., 450 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MONTEJUELO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, **TÉR.M.** jurisd. de Orbita.

MONTEJURADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alland y felig. de Sta. María de Lago (V.). **POBL.**: 45 vec. y 73 almas.

MONTEJURRA: montaña de Navarra sit. al S. de Estella (1/2 hora), en el valle de la Solana; se halla aislada formando de E. á O. una pequeña cord. de 4 1/2 leg. de lung. 4 de N. á S. de lat., con 3 de circunferencia; pero es bastante elevada y muy escarpada por E. y N. con peñas muy agudas. Confina N. el monasterio de Irache, Avegui y Estella; E. r. Ega, cas. de Zarapuz y Echavarrí, y l. de Munnin; S. Morentin, Castillo, de los cuales es comunero, Arellano y Arroziz, y O. Barberin, Laquin y Azqueta. En el monte hay varios edificios, diferentes corrales para ganado

y 3 ermitas dedicadas á San Cipriano, San Blas y San Sebastián, cuya basilica es muy frecuentada por una numerosa cordada de pueblos circunvecinos.

MONTELEN: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). **POBL.:** 9 vec., 27 almas.

MONTE-LENTISCAL: pago dependiente de la jurisd. de la c. de las Palmas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTELO: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Merida* (V.).

MONTELONGO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). **POBL.:** 7 vecinos, 34 almas.

MONTELONGO: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). **POBL.:** 3 vecinos, 46 almas.

MONTELONGO (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1), ayunt. de Lobera (1/2): sir. al SO. de la prov., combatida por los vientos N. y SO., el clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres estacionales y dolores de costado. Se compone de los pueblos de Nogoeira, Souto y Villarino, que reúnen 55 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por 35 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 500 rs. anuales; y varias fuentes: en la pobl. y en el term., cuyas aguas frescas y saludables, aprovechan los vecinos para beber y otros usos. La iglesia parroquial (Sta. Cristina), esta servida por un cura de entrada y provision eclesiástica; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á San Silvestre y San Pedro, dentro de la pobl. Confina el term. N. felig. de Cadones; E. Nogoeira; S. Santa Comba; y O. Lobera. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad: se halla rodeado por todas partes excepto por el del O., de montes ásperos y escarpados que sólo por el del O. se halla arbolado y es carpado; que sólo por el del S. de esta feligresia el que desde la cap. de ayunt. dirige á Ganza y otros puntos de la prov. El ganado se recibe de Orense los domingos y jueves, por medio de buljero. **PROP.:** centeno, maíz, patatas, hachuechuelas y lino; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y otros peces menudos. **IND.:** la agricultura y algun molino harinero en estado de decadencia. **POBL.:** 48 vec., 260 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V).

MONTE-LONGO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y feligresia de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

MONTE-LONGO DE ARRIBA: 1 en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y feligresia de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

MONTELUZ: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moche y felig. de Sta. Maria de *Lahacengo* (V.).

MONTELLA: v. con ayunt. al que esta agregado el pueblo de Martinet, y el cas. de Troncho, en la prov. da Lugo (2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); está sir. en la cima de un cerro á 1/2 cuarto de leg. de la marg. izq. del r. *Segre*, donde le combaten fieramente todos los vientos, y la altura de CLIMA sano aunque frio. Se compone de 100 CASAS, una igl. part. (San Saturnino), que abraza los amejos de Martinet y Troncho, siendo su curato de termino, y servido por un cura rector: el cementerio se halla fuera del pueblo á 500 pasos de dist. y próximo á el hay una ermita. El term. se estiende 4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando por el N. con el de Travesera; E. Santa Eugenia; S. la montaña de Cadi, y O. término de Villich; Estada; abraza dentro de su circunferencia la ya nombrada ald. de Martinet y cas. de Troncho, bastando en diferentes parages de el varias fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO es de regular calidad, con monte llamado de Montelá, de 2 leg. de circunfo á 1/2 hora de la V. poblado de pinos y con muy buenas verbas. Los CAMINOS dirigen á Martinet, Beller y Seo de Urgel en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor que va de Puzosdá á la cab. del part. **PROP.:** trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, ca-

ño, vacuno y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. **POBL.:** del ayunt. 418 vec., 708 almas. **RIQUEZA IMP.:** 434,631 rs. **CONTR.:** 14,28 por 400 de esta riqueza.

MONTELLANO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla: 2 vec., 41 almas.

MONTELLANO: desp. perteneciente al ayunt. de Mozarvez, en la prov., dióc., y part. jud. de Salamanca (3 leg.). Comprende unas 500 huebras de monte de encina, con la que se ceba algun ganado de cerda.

MONTELLANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Galdames: tiene una parroquia.

MONTELLANO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaria eclesiástica de Moron (3), sir. con el conde meridional de la prov., en la lida de la sierra de San Pablo, 1/2 leg. al S. del arroyo salado de Moron, con clima templado, vientos E. y S., padeciéndose mas comúnmente tercianas y catarrales. Tiene 747 CASAS, 14 calles, 2 plazas, un nacimiento de agua que sirve no sólo para el surtido del vecindario, sino también para el riego de una huerta; otros varios nacimientos de poca interés á las inmediaciones del pueblo; casa consistorial, cárcel estrecha é insegura, pósito, cuyo caudal consiste en unos 2,500 fan. de trigo y 42,500 rs. en deudas; dos escuelas de niños, una pública dotada con 3,500 rs., y otra particular; 3 de niñas; igl. par. (San José), cuyos 2 curatos, servidos por dos economos, son de segundo ascenso; una ermita en la hacienda de las Aldehuelas, que dista 3/4 leg.; la del marqués de Estrada que dista una leg.; un conv. arruinado de franciscos recoletos, bajo la advocacion de San Pablo de la Breña, á 1/4 leg., y cementerio. Confina el término N. con el de Moron; E. con el mismo por la ald. de Coupe que es de su jurisd.; S. con el de Puerto Serrano (prov. de Cadiz), y O. con el de Coromil: se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1/2, y comprende 5 dehesas de encida y monte bajo. El TERRENO es de seco, comprende en su mayor parte de sierras y montes, de que se ha descajuado una gran porcion para tierras de labor, olivares y viñas; encontrándose en varios puntos de la jurisd. como en el cortijo de Gerivel, en las Mazmurras, en la Roza de Coria y otros, restos de antiguos edificios; en la sierra de Lasta varias galerías de minas que se cree fueron de plata, y en la mencionada de Cote, entre Algarda de Cote, que se conserva en denotado buen estado, y al estremo opuesto vestigios muy marcados de un pueblo considerable. El r. *Guadalete* sirve de limite á la jurisd. por el E. y SE., y seria muy útil construir sobre él un puente que facilitase la comunicacion de esta prov. con la serranía de Ronda, pues el comercio entre ambas se entorpece en el invierno por las lluvias. En la deh. de Morejon se encuentra la veza de los Caballero, no lejos de dicho r., en la cual se dice tuvo lugar la sangrienta batalla que lleva el nombre del Guadalete, y fue el término de la monarquía goda. Ademas corre por la jurisd. el arroyo Salado de que antes hemos hecho mérito, y una fuente en el sitio de la Zorra, cuyo uso es bastante provechoso para algunas enfermedades: ni el r. ni el arroyo sirven para el tiempo. El CAMINO para Cádiz, único que hay, es de herradura, y su estado fa'l en el invierno: la correspondencia se recibe de Moron tres veces á la semana. **PROP.:** aceite, trigo, cebada, trillanzos y habas; se cria excelente ganado caballo en toda Andalucía, vacuno, cabrio, lanar y de cerda. **IND.:** conejos y perdices; pesca de truchas. **IND.:** la agricultura de fab. de jaban, 10 molinos de aceite y 5 harneros: se esporta aceite, pues la cosecha pasa de 20,000 a. y algunos granos. **POBL.:** unos datos oficiales les dan 12,342 almas, y 3,242 almas; pero otros lucen subir á 4,201 el número de vec., y á 4,237 el de alm. **CAP. PROP.:** para contr. directas 42,369,066 rs.; prod. 374,072; para indirectas 334,633; prod. 10,379. **CONTR.:** 122,667 rs. Esta v., antes aldea de Moron, fue incendiada por las tropas francesas en los dias 14 y 22 de abril de 1810, por la esforzada resistencia que les opusieron sus denudados moradores.

MONTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazarelos y felig. de San Felix de *Eiron* (V.).

MONTEMAYOR: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete y término jurisd. de Carboneras.

MONTEMAYOR: cas. en la prov. de Albacete, y part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casas de Lázaro.

MONTEMAYOR: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Marbella.

MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (5), dióc. de Segovia (13). sit. en llano a las márg. del arroyo de Valdeobajas, con escasa ventilación y clima poco saludable; tiene 160 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel, carnicería y escuela de instrucción primaria; concurre a ésta 76 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 2,200 rs.; hay un pósito con el fondo de 500 fan. de trigo; una igl. par. (Santa María Magdalena) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de San Miguel del Arroyo y Portillo; dentro de él se encuentra una fuente que da origen al arroyo mencionado y los desp. del Caño y San Cristóbal. EL TERRENO que participa de vega y páramo, es bastante desigual en sus respectivas calidades; comprende un buen monte encinar y en todas direcciones estensos pinares maderables. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Portillo, Valladolid y Peñafiel, todos de cruce y en regular estado. COMERCIO: se recibe y despacha en Valladolid por el belgiero de Cuellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, rubia, vino, cáñamo, patatas, piñón, leñas de combustible, maderas de construcción, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola, recria de ganados, la monda del piñón, una labana para molar la corteza del pino, la arriería y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, rubia, piñón, maderas, casca, ganados y lana, é importación de los art. que faltan. POP.: 139 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 328,500 rs. IMP.: 143,294. CONTR.: 45,038 rs., 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,064 rs., se cubre con los fondos de propios.

MONTEMAYOR: monte muy elevado del ant. reino de Valencia. srr. en el limite de las prov. de Castellón de la

Plana y Valencia, una leg. al N. de la cartuja que fue de Portacel, jurisd. de Serra: en 2 horas se llega á su cumbre en la cual y en los despiañaderos que le quedan al O., se observan los bancos casi paralelos al horizonte, los cuales se componen de amoladeras rojas, que lentamente se reducen á tierra granugenta. Desde aquella altura se descubre hacia el N. la Espadina punta de Peñagolosa, y á menor dist. el pico de la Espadina; declinando muy poco al O., se ve á 2 leg. de dist. la c. de Segorbe, y á la izq. la v. de Altura, que parece unirse con la ex-cartuja de Valle-Cristo, por hallarse mas meridional; al E. de Segorbe quedan Castelnovo, Soñeja y Sot; corre desde este hasta Gilet el valle, cuyo centro ocupa la baronía de Torres-Torres, distinguiéndose tambien los castillejos de varios pueblos, ó los cerros en cuyas faldas estan edificadas: hacia el S. y como 3 1/2 leg. de dist. se descubre la larga alomba que forman las dilatadas huertas de Liria, Benisanó, Benaguacil, La Puebla y Ribarroja, y contiguo á ellas el campo de Liria; y por último se ve tambien parte de la huerta de Valencia, pero no la cap., cuya posición se aparta como 20 grados hacia el E., respecto la meridiana del monte.

MONTEMAYOR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Bujan (V.).

MONTEMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de Santa María Magdalena de Montemayor (V.).

MONTEMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de Amiegenda (V.).

MONTEMAYOR: arciprestazgo de la dióc. de Coria, provincia de Cáceres, cuyo título corresponde al cura párroco de aquella v.; los pueblos que el arciprestazgo comprende son los mismos que constituían el ant. part. de Montemayor dividido en los dos cuartos, llamados de Hojedo uno, y del Rio otro, pertenecientes, á escepcion de Baños, á la prov. de Salamanca, los cuales con el número de sus parr., santuarios, personal de ellos y categoria de sus curatos, resultan en el siguiente estado:

ARCIPRESTAZGO DE MONTEMAYOR.

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS	Número de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS.		Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con culto.	Cerrados.						De entrada.	ter. ascenso	2.º idem.	Término.
Aidea Acipreste.	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	1	»	»	»	3	»	4	»	»
Baños	Granadilla.	Cáceres.	4	»	»	»	4	»	»	»	1	»	4	»	»
Cristóbal.	Bejar.	Salamanca.	4	»	»	»	1	»	»	»	4	»	4	»	»
El Cerro	id.	id.	4	»	»	»	2	»	»	»	2	»	4	»	»
El Colmenar.	id.	id.	4	»	»	»	4	»	»	»	3	»	4	»	»
Horcajo	id.	id.	4	»	»	»	2	»	»	»	3	»	4	»	»
La Calzada	id.	id.	4	»	»	»	4	»	»	»	3	»	4	»	»
La Guñilla	id.	id.	4	»	»	»	2	»	»	»	4	»	4	»	»
Montemayor.	id.	id.	4	»	»	»	2	»	»	»	3	»	4	»	»
Valbuena	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdefuentes.	id.	id.	»	»	»	»	2	»	»	»	3	»	»	1	»
Valdequijaderos	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñacaballera	id.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Valdelejebe	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	»	»
			42	2	»	»	15	12	1	4	7	36	4	6	2

MONTEMAYOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de la Rambla (4), aud. terr. y c. de Sevilla (20) sit. en la cima de un cerro árido y seco donde le combaten los vientos del N., E. y SO.: el CLIMA aunque benigno, es comparativamente de los mas frios entre los pueblos contiguos, y las enfermedades mas comunes son

TOMO XI.

las estacionales. Tiene 797 CASAS de tosca construcción formando calles, aunque no estrechas, desempedradas, desiguales y muy pendientes; una plaza que sirve para el mercado, en la que se halla la casa de ayunt. y el pósito, debajo del cual hay dos calabozos húmedos y malos que estan destinados para cárcel; un castillo antiguo con 3 hermosas

torres góticas, y una escuela de primeras letras concurrida por 10 ó 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 4,000 rs. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura vicario y otro rector; 3 ermitas dentro de la pobl. y una luera, dedicadas á San Sebastian, la Vera-Cruz, Jesus y San José, un cementerio en la entrada de la villa por la parte de occidente, y varias fuentes en el declive del cerro de aguas abundantisimas y puras de que se surte el vecindario, sirviendo además para el riego de 7 ú 8 huertas. Confina el TÉRM. N. Sta. Cruz; E. Montañas; S. la hembra, y O. Fernan-Nuniez; viéndose todavia por el E., los restos de un antiguo cast. á la dist. de una leg. donde estuvo la pobl. de Dos-hermanas, en la orilla der. del arroyo Carचना. El TERRENO es bastante fértil aunque de secano, perteneciendo todo al duque de Frias, excepto unas 200 fanegas de tierra que poseen los propios de la v.: en él no hay mas monte que el de Dos-hermanas, que está plantado de cereales y sirve para la montañera del ganado de cerda del cortijo del mismo nombre, junto al cual existe tambien una cantera de piedra caliza de color pardo-oscuro, que admite un mediano pulimento. Corren por su térm. en direccion de E. á O. el r. Guadajoz y el referido arroyo de Carचना, que tiene su nacimiento cerca de Dos-hermanas. CAMINOS: la nueva carretera que se está construyendo de Córdoba á Málaga, la cual pasa al pie del pueblo por la parte del S. TERRENO: se recibe de miércoles y viernes, saliendo los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, habas, escanda, legumbres y hortalizas, bastante cantidad de aceite y algun lino y miel; anteriormente se cultivaba la vid con buen resultado, pero fué reemplazada por la oliva y apenas quedan restos de los antiguos maguejo, cria ganado vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de algunas liebres. IND.: la agricultura y 7 molinos de aceite. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes, é introduccion de los art. de que carecen. POBL.: 795 vec., 3,486 alm. CONTR.: 414,396 rs., 29 mrs.: RIQUEZA IMP. (V. EL ART. PARF. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

MONTEMAYOR: v. con ayunt., cab. del arciprestazgo de su nombre en la prov. de Salamanca (43 leg.), part. jud. de Béjar (2). dioc. de Coria (13), aud. terr. de Valladolid 3 y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en la falda de un pequeño cerro, en cuya cuspide se ven las ruinas de un antiguo cast., elevándose aquel á la estremidad de un angosto valle formado por dos sierras, por medio de las cuales corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre*, con CLIMA de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se concuernta la cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 52 niños de ambos sexos, cuyo maestro disfruta de la asignacion de 4,000 rs. igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; el templo se halla sit. dentro del área del cast.; hay dos ermitas fuera de la pobl., la una arruinada y la otra con culto, dedicada á San Antonio á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeacipreste; E., el Puerto; S., el Cerro y Penacaballera; y O., Valdelavega; pasa por él el r. *Cuerpo de Hombre* (V.), cuyas aguas dan impulso á varios molinos harineros. El TERRENO es arenisco y estéril, llano en una parte y montuoso en su mayor. Los CAMINOS son malos, debido á la escabrosidad del terreno, y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: frutas, vino y legumbres; hay algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de jabalies y corzos. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros, y la construccion de banastases que se venden para el pueblo de Candelario. POBL.: 408 vec., 370 alm. BUQ. PROD.: 206,700 rs. IMP.: 40,335. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 3,400 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MONTEMAYOR (SANTA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de la Corona (3 leg.) dioc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Larochea (4 1/4).

sit. en la parte occidental de la sierra de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Adran, Baldomir, Bardellos, Batale, Brumases, Casado, Carballaredonda, Casabella, Casanova, Casonga, Castañeira, Cenfojas, Cerdeira, Cerguena, Cernedas, Comias, Chamusqueira, Ferreira, Fieiró, Gallardo, Gestal, Iglesias, Joze, Laborias, Loureiro, Loureiro, Mondragon, Nerebre, Nocellas, Outeiro, Pazos, Pena, Penedo, Proposte, Pumar, Ramiscal, Sabo, Recinal, Ribeira, Sabaceda, San Fiz, Seixijas, Sopo, Teugeira, Valvis, Vilarín y Viso que reuben sobre 406 CASAS y varias fuentes y manantiales de excelente agua. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es única, su culto de 2.º ascenso y patronato real y ordoinario; el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una ermita con la advocacion de Santa Margarita en la altura de su nombre, y una antigua fortaleza llamada Torres del Viso. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y á igual dist. de E. á O. Confina por N. con las felig. de Soutillo y Soandres; al E., Cerceda; por S., Rodis y Aldemundo; y al O.: Sofan y Golme: los diversos arroyos que le recorren dan principio al r. Allones. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad, y participa de grandes llanos y laderas destinadas al cultivo de cereales y hortalizas. El CAMINO de Santiago á Paysaco cruza el terr., dejando á la izq. la citada ermita y la famosa fuente de agua fria, que se dice produce buenos efectos en los atacados de enfermedades venéreas. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, varias legumbres, hortalizas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, telares para lino y lana, un batan y diversos molinos harineros. POBL.: 403 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTEMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de la Puebla de Parga (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MONTEMEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba (V.).

MONTEMEDIANO: ald. dependiente de la jurisd. de Nieva de Cameros, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. Depende en todos conceptos de la v. y ayunt. de Nieva de Cameros.

MONTEMAJÓ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de San Juan de Camba (V.). POBL.: 1 vec. y 8 alm.

MONTEMOLIN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Fuente Calos (2), aud. terr. de Cáceres (25), dioc. de San Marcos de Leon (10), c. g. de Estremadura. sit. en la falda N. de Sierra Morena, en el requesto de algunos collados, que siendo el primer escalon de aquella estensa cord., va levantándose al E. del r. Vilar, para formar una inmensa barrera entre Andalucía y Estremadura; su CLIMA es cálido: su viento mas comun es el E., que parece se desenfrena extraordinariamente en junio y parte de julio, y el N., que sopla con igual violencia en el equinoccio estival y solsticio de invierno: se padecen fiebres intermitentes y afecciones inflamatorias; tiene 480 CASAS; la consistorial, levantada á últimos de siglo pasado á expensas del fondo de propios por Ignacio Rodríguez, nuestro alarife de Llerena; adornado su frontispicio con molduras, que si bien no son del mejor gusto, le hacen el edificio mejor del pueblo: en el piso bajo existe el almacén de la sal y la cárcel pública, aseada y segura: en el principal las salas de sesiones, el archivo, que contiene todos los documentos referentes al pueblo, y las paneras del pósito: este establecimiento se fundó en 1835, y ha permanecido con buenos fondos hasta el 1835, que se extingujo para atender á las necesidades de la guerra: carniceria, cubierta con dos galerias de portales sostenidos por columnas de granito: estos edificios, con la igl. parr., de que hablaremos despues, se hallan en la plaza de la Constitucion, la cual es bastante pequeña, y de ella parten las mejores calles, que son en lo general anchas y rectas, aunque algunas por el declive en que está sit. el pueblo, tienen bastante pendiente; siendo todas mas ó menos limpias y empedradas: hay una escuela pública elemental, dotada con 3,900 rs. de los fondos de propios, para el maestro, 4,400 para un pasante, y asisten 114 alumnos; otra de niñas, dotada de los mismos fondos con 4,100. en la que se

educan de 70 á 80: una casa-hospicio que sirvió de asilo á los mendigos, al lado de una ermita titulada del Espíritu Santo, que se halla á espaldas de la parr. é incorporada al cementerio; una humildé capilla en una de las calles mas elevadas, dedicada á San Fabian y San Sebastian; otra igit. á la entrada O. del pueblo, dedicada al apóstol Santiago. que es el patron de la v., y fue la primitiva parr. y por último la actual igit. mayor, sit. en uno de los ángulos de la plaza, dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares. como perteneciente á la de Santiago: el templo es de una sola nave de 156 pies de largo, 48 do ancho y 96 de elevacion: tiene 44 altares, siendo el mayor de un mérito extraordinario, con pinturas sublimes de Zurbarán, natural de Fuentes de Cantos: á primera vista, un toscó retóque modernamente hecho por mano ignorante, no da lugar á la ilusion que se forma cuando con detenimiento se examinan: en otro altar, levantado á espensas de un devoto, hay un cuadro pintado en Méjico por Francisco Antonio Vallejo, que representa la aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe al negro Juan Diego en 1533, diez años despues de la conquista: es de la escuela de una rara coleccion de pinturas que se ve en una de las capillas de la cated. de Sevilla: el edificio es sólido, de órden gótico, pesado y sombrío en su parte exterior; pero ligero, esbelto y bien iluminado en su parte interior y adornada boyeda: se construyó en 1573 á espensas de la órden de Santiago, y se conjunjo la piedra para su fáb. en las carretas de la Cabana Real, segun contrata formal hecha por la órden (V. Xar. r.); el órgano se construyó en Fuente de Cantos á mediados del siglo pasado, y en la torre se colocó tambien el reloj de la v.: en las afueras, sobre un cerro elevado, hay una ermita consagrada á la Virgen de Gracia; mas lejos, al E. de la poblacion, en una pequeña altura, otra con el título de San Benito; y al O., sobre otro cerro que se eleva 80 varas sobre el nivel de la pobl., se descubre todavía el hermoso cast. de admirable solidez y de arquitectura árabe: su figura es cuadrilonga, flanqueado de torres que aun subsisten: tiene 450 pies de largo, 130 de ancho, y las cortinas de sus muros conservan una respetable elevacion, á pesar del despojo que diariamente se está haciendo de sus materiales: en el centro de su recinto se conservan varias cuadras subterráneas, que unas debieron servir para algibes y almacenes, y otras daban salida á algunos caminos cubiertos, de que parece está minada esta insuperable fortaleza. Este pueblo no tiene fuente alguna dentro de su recinto, aunque en la plaza hay un pilar para abrevadero, que de surte de los pozos mas altos que él; pero en cambio está liberalmente recompensado con las aguas de las inmediaciones, pues que en su circunferencia hay hasta 6 fuentes de perenne manantial, que examinadas químicamente figuran entre las mas delicadas y apreciables de la prov.: de las aguas de una de estas fuentes, al O. de la pobl., en el punto donde empieza á levantarse el terreno, se surte un pilar cuadrilongo de bastante capacidad, en donde debe tener todo el año, y particularmente en verano, todos los ganados del pueblo, porque en estos meses suele secarse el de la plaza: desde el siglo pasado existe el proyecto de acarrear á la pobl. las aguas de la fuente grande, que es la mas abundante y de mejor calidad; pero ha sido difícil el reunir la cantidad necesaria para la obra, á pesar de su reconocida necesidad y del celo de los ayunt.

TÉRMINO. Confina al N. con las deh. del Pizarral, Pizarrajejo y ribera de Villamartin, en el de Fuentes de Cantos; E., los de la Puebla del Maestre, Trasierra y Cazalla; S. los de Monasterio y la Calera de León; O. Fuente de Cantos, en la deh. del Campo y demas tierras de esta v. hasta unirse con las del N., á dist. de 4 leg. de la v. próximamente, y comprende 15,000 fanegas de tierra roturada con muchas corraladas para encerrar ganado: en esta comprension se hallan las ald. de Pallares y Sta. Maria de las Navas, vulgo Zapatera, que son anejas en todos conceptos á esta v. (V.) en aquellas fan. se cuentan 5 deh. de pasto y labor, pertenecientes á los propios, y hacen 7,450 fan. de sembradura, é igual número de cab. de ganado lanar; estas deh. se siebraban cada 3 años, alternando en labor con las hojas que le corresponden, de manera que en cada año se empapa la tercera parte, quedando las otras dos de hue-

có, la una de rastrojo y la otra de erial, las cuales se reparten entre los ganaderos al precio de 4 ó 5 rs. cada cab., y por esta propiedad tiene el ayunt. 20,850 rs. de renta anual: habia otras 2 deh., que por órden de la diputacion provincial se repartieron á los vec. pagando un cánon que asiende á 2540 rs.; pertenecen á particulares otras 6 deh. llamadas San Salvador, Sierra del Águila, Sevilla, Sierraprieta, Cordobés y Puerto-Merlin; y está tambien en el término, aunque fuera de la jurisd., la llamada Matilla (V.), en todas las cuales pastan de 6 á 7,000 cab. de ganado forastero, y las 4 últimas tienen tambien una parte considerable de arbolado de encina. Ademas de los terrenos propios de que acabamos de hablar, tiene esta v. hermandad con las de Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina de las Torres y Monasterio en las deh. de Cañiza, las Torres, arroyo del Moro, Sangre y Valdegrullá, que compone la primera 8,000 fan. pobladas de encina y 9,000 las 4 restantes, de pasto y labor, cuyos terrenos y todos los de los términos de las 5 v., que no tuviesen privilegio de acotamiento, se aprovechaban en comunidad por las ganaderias de sus vec., hasta que en 1844, á instancia de las v. de Fuentes de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres, se disolvió esta hermandad, agregando á cada una de las 5 v. la quinta parte de los terrenos que le tocó por suerte (V. Fuente de Cantos). Bañan el término diferentes arroyos pequeños, de curso interrumpido, de los cuales solo quedan algunos charcos en el verano, siendo los principales el *Vendoval*, *Viarjejo*, *Villamartin*, *Tamajal*, *Benidija* y *Corcheros*: todos nacen en la ladera setentrional de Sierra-Morena, y todos concluyen en el r. *Viar*, único de alguna importancia por su profundidad en muchos puntos y su perenne carrera (V.). El terreno es generalmente ligero, desigual, suelto, y en la mayor parte calizo: las cosechas son muy buenas si caen á tiempo aguas equinocciales, y escasas si faltan en los meses de marzo y abril: tiene tambien algunos minerales: en 14 de diciembre de 1564 se registraron dos minas de oro, plata y otros metales, ambas en el sitio llamado *Maria la Objera*; la una en la sierra de Robledo, á 4/2 leg., y la otra en un cerro á 10 pies de la sierra del Águila; en 27 de enero del año siguiente se registraron hasta 5 minas de oro, plata y otros metales en los puntos siguientes: en unas tierras de Anton Martin, á las orillas de un arroyo, una; otra en una suerte de Gonzalo Muñoz, por bajo de la ermita de San Benito; otra mas adelante en un cerro, y otras 2 en una tierra de Alonso Fernandez Bermejo, junto á un corral, y un arroyo: en 20 de mayo del mismo año se registraron otras 6: una junto á una cruz que estaba cerca de San Benito; otra en tierras de Gonzalo Lopez Arguacil; otra en el molino de Pedro Hernandez; otra junto al corral que dicen *Pajaritos*; otra próxima á las ruinas de Carmena, y otra en la huerta de Gonzalo Muñoz: en 18 de diciembre de 1566 se registró otra de plata en una sierra de Benito Pizarro, en la cual estaban hechos ciertos pozos, uno de ellos nuevo y otros viejos; y en 14 de abril de 1638 se concedió licencia para beneficiar otras de cobre descubiertas en el sitio llamado *Juan del Bezo* y *Cerro Rabanero*; pero todas ellas se hallan abandonadas, en tanto que alguna vez los supersticiosos trabajadores del pueblo buscan el escondido tesoro entre las ruinas del cast., del que se cuentan ridiculas hazañas de magos y encantadores. Los caminos son generalmente malos y estan lastimosamente descuidados, en particular el que va á Pallares que tiene frecuente comunicacion con la v. al S. dividiendo el término con los de Monasterio y la Calera, pasa el arrecife de Budajoz á Sevilla, en estado regular. El censo se recibe en Fuente de Cantos por un conductor pagado de los fondos de propios, tres veces á la semana. **PROD.**: se siembran unas 5,000 fan. de cereales, y como 200 de habas y garbanzos; y siendo el término medio de la produccion, el de 8 por 1, resulta que las cosechas se alzan á 40,000 fan. de cereales y 1,600 de legumbres: en la jurisd. se cuentan 1,200 pies de olivo que prod. 3,000 a. de aceite: en la v. de Pallares hay 10 viñas que tambien rinden 3,000 a. de vino, y en varios puntos se encuentran huertas que dan frutas y hortalizas; se mantienen en las deh. de propios y de particulares 4,000 cab. de ganado merino, otras tantas de lanar hasta; 4 ó 5 hatos de cabras; 200 cab., de vacuno; 600 de cerdo; de vida y 100 que se engordan para la cria; diferentes colmenares y 500 yuntas de labor: se mueben abundan-

te caza de todas clases, y tiene la singularidad la ald. de Sta. María de ser el asiento de las grandes monterías que se hacen en esta parte de Sierra-Morena. IND. y COMERCIO: 16 telares de lana basta, suficientes a proveer a la gente del campo, de mantas de abrigo, costales y jergas de cuyos art. después de llenar todos los pedidos del vecindario. se esportan 2,000 varas, que suelen venderse desde 5 hasta 8 rs.; 2 telares de lino, en los que se trabaja una corta coscocha, que se hace en el pueblo; 3 Calderas de Jabón blando, bastantes para el gaso; 3 vigas de aceite, en las que se muele toda la aceituna de aquellos propietarios y alguna de la Puebla del Maestre; 42 molinos harineros, 8 en el r. Viar, 1 en el arroyo Corcheros y 3 en el de Sta. María; 4 taboñas; 4 hornos de cal; 3 de teja y ladrillo; 6 tiendas de mercería de poca consideración; varios oficios para el servicio del pueblo: se esportan 4,200 a. de lana fina, mas de 400 id. basta, queso, pieles, cera, miel y muchas verduras y legumbres, y ademas de 40 para sus abastos sobre 500 carneros y ovejas viejas y de 40 a 50 vacas y novillos todos los años. El 25 de julio se celebra una romería á la que concurren tiendas de quincaña: mercería, frutas y dulces secos. POBL.: 592 vec., 2,220 alm. CAP. PROD.: 6,549,395 rs. IMP.: 588,210. CONTR.: 42,327-16. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,514-10 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotación y se cubre con el fondo de propios, que consiste en las rentas de las deh. que hemos citado en su lugar y la quinta parte de los derechos de aguardiente y licores: sus contr. por el nuevo sistema tributario ascienden á 56,914 rs.

Aunque se tiene por cierto que la v. de Montemolin, pre-existió á la invasión agarena, solo puede decirse con certeza, que por los años 1246, estando el rey D. Fernando III. en la c. de Córdoba, reunido su ejército para la conquista de Sevilla, mandó al maestre de Santiago D. Pelayo Perez Correa marchar la vuelta de Estremadura con órden de rendir los cast. y fortalezas que por aquella parte conservaban los infieles: hizo esto al denodado caballero, y en esta alocutida expedicion vinieron á poder de cristianos Guillea, Lora, Cantillana, Reina y Constantina: alentado el maestre con tan feliz principio siguió el avance del moro y despues de la batalla junto al r. *Ardila*, de cuyo aneamiento tuvo origen el santuario de Tentudia (v.), los fuertes de Montemolin, Cola, Benagetho, el Fiuoyal y todos los municipios que se estendian al O. y largo de Sierra Morena, vieron onder sobre sus almenas la cruz roja de Santiago y el leon rampante de Castilla: segun la costumbre de aquellos tiempos fueron dadas á los caballeros de Santiago las v. de Castellana y Reina pasando todas las demas á la corona, menos Constantina, que se cesó al concejo de Córdoba, y Lora á los caballeros de San Juan; pero como los de Santiago poseyeran ademas de Reina, á Llerena, Segura y otros poderosos estados, propusieron al señor rey la permuta de Cantillana por Montemolin, y en efecto en 22 de mayo era de 1286 aceptó el rey D. Fernando por una carta privilegio e-pedida en su real frente de Sevilla *in exercitu prope Sevillam* la permula propuesta por el maestre, cediéndole por Cantillana y todos sus derechos y los l. de Montemolin y Benagetho con todos los montades y portadepes y todos los demas derechos con que ovieron de los moros e los l. Desde esta época obtuvo el señor de las montes de Benagetho, hasta que Felipe III. como gran maestre enagenó esta v. con la de Fuente de Cantar, Medina de las Torres, Monasterio, Calzadilla y Alendralejo, en 14 de mayo de 1608 á los negociantes de Genova para el pago de provisiones dentro y fuera de España, durante las guerras de Italia, en cuyos descendientes continuó el señorío de ella con el título de marquesado de Montemolin; pero habiendo sido esta venta con pacto de reversion, el marqués de Montemolin fue indemnizado por la corona, y esta encomienda volvió al patrimonio real administrándose por las oficinas de amortizacion hasta que en 1819 para satisfacer el rey Fernando VII un crédito á su hermano el infante D. Carlos, le adjudicó, á consulta de su consejo, la encomienda y prerogativas, que antes habian ejercido la ó den de Santiago, los reyes como gran los maestres y el marqués de Montemolin: en este estado siguió hasta que secuestrados los bienes á D. Carlos, pasaron estos á la adm. nacional, estinguéndose para siempre el inf. señ. y rigiéndose este pueblo como todos los de la monarquía por las leyes constitucionales. Es

muy digno de notarse que este pueblo ha sido el predilecto por el mismo D. Carlos para titular con el dictado de conde á su hijo primogénito D. Carlos Luis, en virtud de la célebre renuncia de Bourges, dada en 18 de mayo de 1835.

MONTEBARDO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/2 hor.), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel (6), str. en el barranco llamado de Romadriu rodeado de elevadas montañas y guilmonias. Se compone de 45 CASAS es igl. parr. (San Esteban) que comprende el anejo de Romadriu dióc. de Seo de Urgel (6) de hora. Confina el TERR. por el N. con el Labors; E. Terbiz; S. Romadriu y O. Vilamur, 2 horas por el primer punto y una por los demas; dentro de él se encuentra el bosque de San Juan del Herm, que es propiedad de varios pueblos, y en el cual hay una ermita bajo la advocacion de San Juan Bautista, á la subida de una montaña muy elevada, asi como su meson que es inabitabile en invierno á causa de la mucha nieve: tambien nacen excel. terr. algunas fuentes fuertes y ferruginosas y le baña el riach. llamado de Ronadriu que se incorpora luego al Noguera Pallarsa. EL TERRENO es pedregoso, flojo y montuoso: los CAMINOS en muy mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos, á San Juan del Herm y á Seo de Urgel: el comercio se recibe de Labors 2 veces á la semana. POBL.: centeno, patatas y yerba; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices, pavos monteses y adillas, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec. y 70 alm. RIQUEZA IMP.: 50,000 rs. CONTR.: el 45 48 por 100 de esta riqueza.

MONTENEGRO: islote de Vizcaya (V. *Chacharramendi*). MONTENEGRO l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Tarazona (7). STR. alpie de la sierra del Madero en la parte set. de la misma, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro dotado mezuquinamente; una iglesia parroquial (Nuestra Señora la Blanca) servida por un cura y un sacristan; tramo; confina con los de Castilruiz, Anaveja, Masielabrera y Trebago; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende 2 deh. de pastos, varios prados naturales y buenos trozos de monte poblados de encina, roble y esteja. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, corren; se recibe y despacho la cab. del part. PROD.: trigo, leutejas, yerros, leñas de combustible y carbonero y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agriculcia; COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 47 vec. y 70 alm. CAP. IMP.: 7,228 rs.

MONTENEGRO DE CAMEROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (8 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17); str. en la cúspe de una aspera cuesta en la Sierra de Cameros; su CLIMA es frio por las muchas nieves de que enel invierno está cubierto el terr.: tiene 150 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs.; una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) y un cementerio sit. en posicion que no otiene á la salubridad pública; TERR. confina con los de Vinaera y Sta. Ives y con las prov. de Burgos y Logroño; dentro de él se encuentran 3 ermitas y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO en lo gene al es aspero y quebrado; comprende buenos montes poblados de hayas, acebos, alguna encina, robl. y espinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, legumbres, avellanas, verduras, leñas de combustible, madera de construccion y pastos buenos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agriculcia recría de ganados y alguno de los oficios mas indispensables COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 160 vec., 632 alm. CAP. IMP.: 446,177 rs. 16 mrs.

MONTEÑOYO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MONTE-PANDO l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montefurte y felig. de Santa Maria de Regua (V.). POBL.: 3 vec. y 16 alm.

MONTE PERDIDO: (V. PERDIDO MONTE).
MONTEPORREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marín y felig. de Sto. ^{Maria}. de Ardan IV.

MONTERA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, nace en los montes de Coo; sigue su curso de O. á NE. hasta el pueblo de Barros, desde donde toma direccion al N. desaguando en el Besaya; por lo general lleva pocas aguas, si bien en las avenidas suele causar estragos; cria anguillas y le cruza un puente de madera por el que pasa la carretera de Santander á Reinos.

MONTESÉ: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.); part. jud. y dióc. de Albarracín (2), and. terr. de Zaragoza (23), c. g. de Aragón. Se halla str. al pie de un cerro en un parage quebrado; el clima es frio debido especialmente al viento N. que es el que con mas frecuencia reina, el cual ocasiona afecciones pectorales. Se compone de 70 CASAS, entre ellas la del ayunt., las cuales forman 40 calles y una plaza; tiene una escuela de instruccion pública á la que concurren 8 niños y se halla dotada con 320 rs.; una fuente en la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de térm. y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Virgen del Carmen y un cementerio contiguo á la igl. Confina el térm. por el N. con Pozobondo (2 leg.), E. y S. Albarracín (2) y O. Bronchales (2 1/2); se estiende 2 leg., tanto de N. á S. como de E. á O., encontrándose en él una ermita bajo la advocacion de San Roque; le atraviesa pasando por el mismo pueblo un arroyo que solo lleva agua en tiempo de invierno, en cuya estacion hace andar un molino de represa. El terreno es seco, árido y de mala calidad; hay en él una heb. llamada *Matalama* que comprende unas 3,000 fan. de cabida, tiene tambien varios rodales de unas 3,000 fan. de monte de chabascos, sabinas, enebros y estepas; los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo todos de herradura. El CONCRETO se recibe por los mismos vec., en la estafeta de Albarracín, tres veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos para el ganado; lo hay lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 94 vec., 386 almas. RIQUEZA IMP.: 53,360 reales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,801 rs. 20 Mrs., que se cubren con 45c que reutilita el molino, 163 un hornos, 60 una posada, 620 la dch., y el deficit por reparto vecinal.

MONTESÉ: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ataca (4), dióc. de Tarazona (16), str. en cuesta á la der. del r. Piedra y ribera izq. del riach. Ortiz; lo baten generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros, tercianas y oftalmias. Tiene 440 CASAS que se distribuyen en 8 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, un granero que fue de los monjes Bernardos de Ntra. Sra. de Piedra, una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,300 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 5 beneficiados que componen el capitulo ecl.; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Castillo, que fue la igl. primitiva y San Roque; un cementerio contiguo á la igl. y una fuente en la plaza, de que se surten los vec. Confina el térm. por N. Munebrega (part. de Calatayud, E. Par. Jos (de Daroca), S. Cimballa y O. Nuevales; su estension es de 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. En su radio se encuentran las granjas de la *Vega y Lluemas* (V.); algunos montes poco poblados y varios riach. que corren hácia el O. en busca del r. Piedra. El TERRENO es pedregoso y fuerte; participa de seco y huerto, que se fertiliza con las aguas del r. antes mencionado. Los CAMINOS se dirigen á los puntos confinantes y se halla en el mas deplorable estado. El CONCRETO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, judias y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, carboneo y un molino harinero de represa. POBL.: 452 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1,320,000 rs. IMP.: 79,800. CONTRA.: 18,940. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,090 rs., que se cubre con el prod. de propios y por reparto vecinal.

MONTE-REAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setavos y felig. de Santiago de Torbeiros.

MONTEREDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de Sobreda (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MONTEREDONDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda (1/2); str. en terreno montoso y quebrado: la combaten todos los vientos, el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres estacionales, dolores de costado, tisis y viruelas. Tiene 400 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en el de Quinta; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 4,400 rs. anuales; y distintas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas frescas y saludables aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso: hay tambien 2 ermitas, propias del vecindario, y un conv. de Bernardos destinado á patr. por real órden de 22 de noviembre de 1836. Confina el térm. N. Crespos; E. Padrenda; S. Portugal, y O. Torre. El TERRENO es fresco, desigual y de inferior calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan en mal estado. El CONCRETO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero, los jueves á la noche, y se despacha los miércoles á la madrugada. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, hortaliza, fruta, leña y esquilmos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos, jabalies, y algunos lobos y zorras. POBL.: 90 vec., 370 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento. (V.)

MONTEREY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sotodul Barco y felig. de Sta. Maria de la Asuncion (V.).

MONTEREY: jurisd. and. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las feig. de Abades, Albarcellos, Busenés, Cabreiros, Carzód, Castrelo, Chanes, Cesteresinos, Feces de Cima, Feces de Abajo, Flanz (San Pedro), Flanz (Santa Maria Magdalena), Granja, Infesta, Lama de Arcos, Luценка, Mandin, Medeiros, Montes, Noceo, Quiroganes, Quizanes, Rasela, San Cristóbal, Tamagos, Tintores, Vences, Videferre, Viela y Villaza, cuyo señ. correspondia al conde de Monterey, que nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos.

MONTEREY (VALLE DE): en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin; str. al extremo meridional de la prov., en los confines con Portugal. Es poco sana á consecuencia de las muchas aguas detenidas por falta de declive. Se divide en dos partes casi iguales de E. á O.: la de arriba se llama Valle alto, y la otra Valle bajo; el alto comprende 14 parr., y el bajo 12, las cuales actualmente componen lo ayunt. de Verin y Monterey. La corta y fertiliza de S. á N. el *Tamago*, en el cual confluyen otros vales que descienden de las montañas que rodean el valle; este es hondo y de los mas fértiles de Galicia. encontrándose en él minas de excelente estaño y azufre. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, lino, patatas, frutas, buen vino, y abundancia de esquisitos pastos para la cria de ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza y pesca de varias especies.

MONTEREY: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31); str. al E. de la sierra de Larouco, en la estremidad meridional de la prov. y confines con Portugal, con libre ventilacion y CLIMA poco sano. Comprende las feig. de Albarcellos, Santiago; San Cristóbal; Esteresinos, Sta. Mamed; Flanz; San Pedro; Flanz. Santa Maria Magdalena; Infesta, San Vicente; Medeiros, Santa Maria; Mijos, Santa Maria; Monterey, Santa Maria (v. cap.); Vences, Santa Enlalia; y Villaza, San Salvador. Confina el térm. municipal por N. ayunt. de Laza; al E. con el de Verin; por S. con el de Ombra y reino de Portugal, y por O. con el ayunt. de Castrelo y la Gironda. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; tiene minas de excelente estaño y algunas de azufre. Por el extremo E. cruza el r. *Tamago*, en el cual desaguan distintos arroyos y el r. *Bibalo* que viene del O.; sobre ellos hay distintos puentes para servicio de los vecinos y para facilitar el tránsito por los diferentes CAMINOS que cruzan en todas direcciones, atravesando tambien por este distr. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, maiz, castañas, vino de inferior calidad, lino, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos

y de ropas del país; las principales operaciones mercantiles consisten en ganados, granos, pescado, ropas y otros efectos, especialmente en la feria que el 16 de cada mes se celebra en la v. cap. del ayunt. POBL.: 840 vec., 4,200 alm. CONTR.: 42,617 rs.

MONTEREY: v. cap. del ayunt. y condado del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verín (1/4); SIT.: a la der. del r. Tamaga, en terreno elevado dominando su hermosa campiña. Combátenla todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene unas 56 CASAS, la municipal, cárcel, un magnífico palacio perteneciente, a los condes de dicho título; escuela de primeras letras, y un hospital de peregrinos, fundado por D. Gaspar de Zuñiga; conde de Monterey; cuyo patrono es actualmente el duque de Bervik y Alba, como poseedor de la mencionada casa. La igl. parr. (Sta. Maria de Gracia) se halla servida por un cura de entrada y de presentación laical. También existe un conv. que perteneció a los frailes franciscanos. Confite un REAN. N. felig. de Mijos; E. Vorin; S. la de Pazos, y O. la de Albarelos. El TERRENO es montoso en lo general, pero comprende también hondanadas, llanas y cañadas que están bien cultivadas y regadas con abundancia, componiendo una fértil y risueña campiña. Las aguas del mencionado r. Tamaga, que cruza por el E., tienen considerable aumento durante las lluvias de invierno. En la zona, en la existencia minas de estaño superior al de Cornualles, encontrándose otras de azufre, con algunas marquesitas y sosa. Pasa por ella la carretera de posta de Madrid por Benavente, Orense, Santiago y a la Cortiña. Los demás CAMINOS son locales y malos, sin exceptuar el que se dirige a Chaves en el inmediato reino de Portugal. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, frutas y muchos pastos para la cría de ganado vacuno y de cerda; se encuentra caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, y tejidos de lienzo y de lana del país, consistiendo las operaciones mercantiles en la compra y venta de ganados de toda especie, lienzo, paños, pescado curado y fresco, y varios comestibles, principalmente en la feria que se celebra el 16 de cada mes, la cual es bastante concurrida. POBL.: 56 vec., 244 alm. CONTR.: con las demás felig. que componen su ayunt. (V.). Fue repoblada esta v. por el rey Don Alonso VIII de Castilla por los años de 1150, dándole el nombre que conserva, en razón a su localidad montuosa. Es cab. de condado por merced que hizo el rey Don Enrique IV a Don Sancho Sanchez de Ulloa y a Doña Teresa de Zuñiga y Viedma, vizcondes ya de aquella; hoy corresponde a los duques de Alba.

MONTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de Rio (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MONTERIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Salvador de Narzal (V.).

MONTERO: pago en la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

MONTERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bodadilla.

MONTERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MONTERO: cortijada en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de la v. de Hornos, de la cual dista 4 1/2 legua.

MONTEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el térm. de Genaiguil y desemboca en el r. Almachar.

MONTEBOSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. judicial de Estepona; nace en la falda de Sierra-Bermeja, fertiliza algunas huertas, y después de recibir las aguas de los arroyos llamados Juan-Benites y Pantoja, confundiendo las suyas con las del mar.

MONTEROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Miguel de Esporric (V.). POBL.: 42 vec., 64 alm.

MONTEROSO: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; comprendía las felig. de Arala, Arcas, Argis, Bispo, Cumbraes, Esporric, Fente, Ferreiros, Framan, Insua (San Juan), Insua (San Salvador), Mourille, Naron, Nobelia, Pol, Rial, Salgueiros, San-Breijo, Savateile, Senande

Sieto-Iglesias, Sirigal, Soengas, Sucastro, Tierrachá, Valboa o Balboa, Velorde, Villar de Cabalos y Villarba in, cuyo señorío ejercía el conde de Monterey, con varios participes.

MONTEBERRUBIO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); SIT.: en un valle; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes reumas y pulmonías. Tiene 40 CASAS, igl. (San Pelayo), anejo de Carbajalinos, y buenas aguas potables. Confinia N. la matriz; E. Villarejo y Gusedanades; S. Asa de Bicozonnes, y O. Rosinos; a una leg. el más distante. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm.; hay un monte de brezo. Los CAMINOS son locales; recibe la correspondencia de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cría ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: 4 telares de lienzo del país, y la recoja de ganados, comercio: estracción de lino y ganados. POBL.: 4 vecinos, 46 almas. CAP. IMP.: 4,856 r. IMP.: 438 CONTR.: 454 rs. 47 mrs. El PENSAMIENTO MUNICIPAL asciende a 40 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MONTEBERRUBIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (16); SIT.: en terreno llano; la circundación varios cerros, entre los que se encuentran 3 a la parte O.; que llaman las Cabezas; está bien combatida por los vientos, en particular los del E. y N., y su CLIMA es propenso a tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS de inferior construcción distribuidas en diferentes calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 500 rs. y la retribución de sus alumnos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provisión real y ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay dentro de la v., y muy particularmente de las que se encuentran al O. de la pobl. Confina el REAN N. Lasiras del Pozo; E. Marugán; S. Zarzuela del Monte, y O. Ituro y Villacastin; se estiende de 1/4 a 1/2 legua poco más o menos en todas direcciones, y comprende un cas. titulado Lastra de Lama (V.), varios montes de encina que pertenecen a propios, y 4,000 obradas de tierra cultivada, de las que 50 son de primera calidad, 200 de segunda, y las restantes de tercera; pasa inmediato a la v. un r. titulado Piezga, el que aúne sus aguas con las de 3 arroyos que descienden de los cerros, ya referidos, las Cabezas, y atraviesan por medio de la pobl. El TERRENO es pedregoso, llano, árido y fértil. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebaca, avena, algarrobas, garbanzas y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cría caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, zorros y lobos; en el Piezga algunas bermejuelas. IND. la agrícola y ganadería. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes ó importación de los artículos de que se carece. POBL.: 52 vec., 203 alm. CAP. IMP.: 97,273 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100.

MONTEBERRUBIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.), part. jud. de Castuera (3), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. nullitas perteneciente a la orden militar de Alcántara en su priorato de Magacela (8), c. g. de Estremadura; SIT.: sobre una pequeña colina con vertientes en todas direcciones; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., N. y O., hallándose defendida del S por una cord. de sierras montuosas de O. a E. hasta enlazarse con Sierra-Morena, y se padecen irritaciones agudas de vientre y pulmones. Tiene 560 CASAS de mal gusto y desiguales, en una plaza formada por 2 cuadrilongos, que unidos, figuran un ángulo recto, y varias calles, todas empedradas sin alineación ni comodidad, pero limpias en razón a la sit. de la v.; hay casa de ayunt., cárcel,posito con 1,200 fan. de trigo de existencia, una escuela pública de niños dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios, y otras 2 sostenidas por retribución, concurriendo a todos unos 300 de ambos sexos;

una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion; con curato de segundo ascenso y provisión del prior de Magacela, á propuesta en terna del ayunt., á no ser que esta corporacion deje pasar á meses, en cuyo caso el prior tiene la accion absoluta del nombramiento: una capilla dedicada á los 40 mártires, patronos del pueblo, fundada en el año 1700 en memoria de una plaga de langosta que asoló todas las plantas; y á su inmediacion el cementerio, que no ofende la salud; á 40 varas una laguna, que por el contrario es muy perjudicial; y cuya destruccion es fácil y poco costosa; se sirve de aguas potables y en una fuente con cañeria, de buena calidad; dejando para abrevadero otras 2 no tan buenas; á 400 pasos al E. hay un horno donde se elabora una especie de ceniza que llama *estada*, de la que usan los tintoreros para sus lanas; unico establecimiento de esta clase que hay en toda la prov. y aun en las inmediatas, del cual se sacian los tintoreros de ellas. Confina el térm. por N., O. y S. con los comunes de las 5 v. de tierra de Benquerencia de la Serena, que ademas de esta v. son las de Benquerencia, Castuera, Esparragos y Malpartida, siendo su térm. propio por estos puntos de 4/3 á 4 leg., y por E. con el r. *Suwar*, que le divide de los de Belcazar, 6 hinojosa del Duque en la prov. de Córdoba, á 4 leg.; comprende 2,000 fan. de tierra de labor, de las que son 400 de primera clase, 600 de segunda y 4,000 de tercera: las deh. del Coto, Casar, Delhesa, Velardosa, carambansa y Canchal, la mayor parte de pastos y alguna labor, pobladas de encina, jara y charneca, 300 fan. de baldíos de tercera clase, y finalmente, 4,500 fan. en la deh. de los Bercales, propia del Sr. marques de Perales, é incorporada al estado de Serena: está deh. tiene 10,000 fan. con mucho arbolado de encina; se halla al N. de la v. y está destinada á pasto, escote aquellos 4,500 fan. que son de labor: en ella hay una casa de mucha estension, y tan sólida, que parece otra de fuerza: al S., á 1 y á 4/2 leg. en los terrenos comunes y baldíos deorinados las Rañas se hallan algunos cortijos llamados el Postuero, Chozas, Bachiller, Malena, Nuevo, Seder, las Rubias, Lohera, Hornillo, Pozo-porquero, Lantiscal, Navajunde, Rubio, de Blas y el de Pimentia; y á 4 1/2 leg. al O. se halla el cas. de Puerto-Urraco, agregado á la v. comuna de Benquerencia (V.). Le baña el r. *Suwar*, que corre al E., dirigiéndose de S. á N. á entrar en *Guzadana*. El terreno participa de llano y escabroso, cuya última circunstancia ocupa las 6 octavas partes; generalmente los montes vegetan sobre terrenos llanos: pero al S. corre la cord. de sierras que hemos dicho al principio de mucha estension, de vegetacion asombrosa, fácil de abonarse, y que produce con abundancia el acerbuche, cuya circunstancia convida naturalmente al asbuche y plantío del olivo; en la base de la misma sierra se halla el pino viñado, para cuyo aumento ni ha bastado su fertilidad ni el inapreciable mérito de sus vinos; estos 2 ramos que ofrecian al pueblo inmensas ventajás, se hallan abandonados, encontrándose en su lugar mucho monte de encina, charneca, madroño, jara y acequia, que se estienden en todas direcciones muy próximas al pueblo, siendo de notar que en la Coseja se recoge abundante *grana quermes*. Los caminos son vecinales y de levadura los que dirigen á los pueblos del part., y carretera los que van á Hinojosa y Belcazar, uno y otros en mal estado. El comercio se recibe en la estafeta del pueblo, á la que concurren los conductores de los de Andalucía: para recoger la de Estremadura y vice-versa. produ. trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanos, algun vino y menos aceite; se mantiene ganado lanar fino y basto, cabrio, vacuno de labor, y caballerías de carga; se cria mucha caza de todas clases y animales daninos. IND. y COMERCIO: telares de lienzos manejados por las mujeres, lán. de sillás bastas, 5 molinos harineros de aguas y 50 tahonas: se esportan los granos, ganados y lienzos, importándose vino, aceite y telas, cuyo último género se recibe casi por mitad en permuta de los frutos agrícolas. POBL.: 750 vec., 2,500 alm. CAP. PROD.: 3,370,220 rs. IMP.: 294,928. CONTR.: 29,608 rs. 44 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,052 rs. 4 mrs., y se cubre con los frutos de propios, consistientes en 1,800 cabezas de yerba en invernadero y agostadero, con la o-piga, rastrojera y belofa de 2,000 fan. de tierra que le pertenecen, y el déficit por repartimiento. Las tierras de la comunidad

de las 5 v. son unas 10,000 fan., casi inútiles en su totalidad.

MONTEERRUBIO DE ARMUÑA: l. con ayunt., del que depende la alq. del Mozodiel del Camino en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (4 1/4 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. Se halla sit. en un bajo junto á una cord. de poca altura, que forma una linea de leg. y media hasta el r. *Tormes*, donde concluye: el clima es benigno, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 48 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable: tiene una igl. parr. de primer asenso bajo la advocacion de Sta. Tomas, la cual cuenta por anejo á Miguel Muñoz, hallándose servida una y otro por el cura párroco, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Mozodiel del Camino; E. San Cristóbal de la Guesata; S. Villares de la Reina, y O. con Aldea Seca de Armuña; no se encuentra en él mas que un manantial y un pozo, de cuyas aguas usan los v. y ganados. El terreno aunque de secoano, es de la mejor calidad, comprendiendo unas 900 huebras de tierra. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de la cap. de la prov. produ.: toda clase de cereales y algunas semillas; hay ganado lanar y caza de liebres y perdices. r. an. 30 vec., 426 alm. RIQUEZA PROD.: 494,050 rs. IMP.: 3,190. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 2,336.

MONTEERRUBIO DE LA SIERRA: l. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Corcos de Salcedon, Hernan-corbo, Miguel Muñoz, Segovia de Salcedon y Torre de Zopata, en la prov. y dióc. de Salamanca, (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 y 1/2), aud. terr. de Valladolid (26), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una pequeña hondonada cercada por insignificantes alburas; goza de buen clima, siendo las fiebres inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 53 CASAS, entre ellas las del ayunt., todas de mediana construccion; hay cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrencia por 22 niños; una fuente; cuyas aguas son un tanto crudas; igl. parr. (Sta. Tomá), servida por un cura de primer ascenso, á cuyo cargo tiene el anejo de Miguel Muñoz, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Torre Zopata y Salcedon; E. Cortos de Salcedon; S. Miguel Muñoz, y O. Reguñada; nace en él, y pasa por el pueblo un pequeño regato de poco caudal y corto curso. El terreno es de mediana calidad, teniendo hacia el N. un monte roturado que mantiene 40 cebones, y 60 camperos. CAMINOS: la calzada que de Salamanca va á Ciudad-Rodrigo, en buen estado. El comercio se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. produ.: trigo y centeno; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 460 alm. RIQUEZA PROD.: 295,850 rs. IMP.: 14,752. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,224.

MONTEERRUBIO DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4). Se halla sit. en terreno llano y clima frio; reinan los vientos N., S. y NO., y las enfermedades dominantes son las pulmonales, dolores de costado y fiebres pásticas y biliosas. Tiene 80 CASAS; escuela de primera educacion concurrencia por 20 niños y dotada con 450 rs.; una fuente de muy buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura parr. y un sacristan, y por último una ermita (Ntra. Sra. de Caraba) dentro de la pobl. Confina el térm. N. Ezcaray; E. Canales; S. Huerta de Arriba, y O. Burbadillo de Herreros. El terreno es de mediana calidad; hay 2 montes poblados el uno de hayas y el otro de pines, encontrándose este al N. y aquel al S.; la mayor parte del térm. está lleno de minerales de hierro y otros diversos metales, hallándose á medio cuarto de leg. al N. una mina titulada Consoladora Especiosa muy abundante en cobre argentífero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. comercio: la correspondencia se recibe de Burgos por balijero: llega los domingos y sale los viernes: produ.: centeno, comuña y legumbres; ganado lanar lanar humante; caza de liebres, corzos y algunos jabalies, y pesca de truchas en los arroyuelos. IND. la agrícola y un molino harinero propio del pueblo. POBL.: 36 vec.,

460 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MONTES (MAS PG): granja con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja. SIT. en terreno llano dentro de Cuarte a una leg. de aquella, y contiene excelentes tierras de viña, olivos, algarrobos y sembradura. POBL.: un vecino.

MONTES: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de las felig. de Acebeiro, Caroy, Castelo, Castro, Cerdedo, Das-Iglesias, Figueroa, Folgoso, Forcarey, Girazza, Lebozn, Meavia, Millarada, Montes, Parada, Pardosa, Pedre, Pezreira, Presqueiros, Quintillan, Quireza, Tomonde, Veazir y Ventajo; cuyo señ. ejercía el arz. de Santiago que nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos.

MONTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Cua (V.).

MONTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de Lian (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MONTES (PARTIDO DE LOS): en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2). SIT. en las vertientes meridionales de las alturas de la Mercedal, Corueza y Quillera, que son ramificaciones de la sierra de Sta. Mariana, formando cord. en direccion de NE. a SO. Retenan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Se compone de los l. de Bodeyvo, la Caridad, los Novales, Alvare, los Fornos, el Fresno y la Lina, que reúnen 77 CASAS. La igl. dedicada a Ntra. Sra. del Fresno es, y se titula vicaria dependiente de la felig. de Sta. Eulalia de Doriga en el concejo de Salas. Además de celebrar misa y demas sacramentos el vicario de administrar el bautismo y demas sacramentos acuden los vecinos a la parr. matriz. Confinia el térm. N. con dicha matriz y la parr. de Cabruñana; E. San Juan de Leñapañada; S. San Martín de Parada, y O. tamb. con la matriz. EL TERRENO es calizo y poco fértil. POB.: maiz, escanda, habas, patatas, castañas, robles, pastos y algunas frutas: hay ganado vacuno, caballar, lanar, cabilro y de cerda. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros, y pisones para limpiar la escanda. POBL.: 77 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTES (SAN ISIDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (3 1/4), ayunt. de Campo (1 1/4). SIT. a la falda del monte Porrado en terreno quebrado y pendiente; la combaten casi todos los vientos; el CLIMA es húmedo y las enfermedades comunes fiebres biliosas y nerviosas. Comprende los l. de Bugrín, Cuña, Forcaes, Parada, Sarriap y San Isidro, que reúnen 171 CASAS, escuela de p.ueñas letras frecuentada por 36 niños, cuyo maestro se halla dotado de los fondos de una obra pia; y algunos manantiales en la pobl. y en el térm., de cuyas aguas frescas y delgadas se surten los vec. La igl. parr. (San Isidro) es aneja de la de Santiago de Morillas: el cementerio está en el atrio de dicha iglesia. Tambien hay 4 ermitas: 3 saber: la de San Pedro en el l. de Parada; la de San Blas en el de San Isidro; la de San Lorenzo en el de Sarriap, y la de Sta. Teresa en el de Bugrín. Confinia el térm. N. felig. de Quireza y Castro; E. Morillas; S. Sicos, y O. Campo: extendiéndose 4 3/4 leg. de N. a S., y 1 1/4 de E. a O. Pasa por dicho término el r. Vedra, el cual nace en Sotelo de Montes y al llegar a Sarriap se le reune otro riach. llamado Quireza, sobre el que está el puente denominado Pedre. Este riach. baña por la der. los l. de Sarriap, San Isidro y Parada, y por la izq. los de Pedre, Santa María y San Jorge de Saicos, y da impulso a distintos molinos harineros. EL TERRENO es praroso, de granito y de mediana calidad: comprende el mencionado monte Porrado que solo produce tojos y helechos; algunos prados artificiales, robledales y castaños. Además de los CAMINOS locales hay uno transversal que conduce a Baños de Cunitos, y otro que va a la cap. del part., los cuales estan poco practicables por ser áspero y quebrado el terreno. POB.: maiz, centeno, patatas, castañas; se cría ganado vacuno, lanar y cabilro; hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros, carpintería, cantería y otros oficios mecánicos. POBL.: 171 vec., 804 al. CONTR.: con tu ayunt. (V.).

MONTES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Cuale-

dro. SIT. al O. de la cap. del part. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de San Martín y Lamas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Roque de Carzo, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato del conde de Monterrey: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confinia el térm. N. Cualeiro; E. Guimarey; S. Albarelos, y O. Carzo. EL TERRENO es montuoso y fértil; tiene aqui origen un riach. que de N. a S. va a desaguar en el Bubal; cruza por el E. de esta felig. la carretera de Orense a Castilla. PROD.: centeno, algun trigo y vino, patatas, linos, castaños y toda especie de legumbres; hay ganado de varias clases; caza y animales dañinos. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Taboires (4), ayunt. de Forcarey (1). SIT. a la falda set. del monte de la Portela, que enlaza con los de Leijó y Caudau; la combaten los vientos N. y NO; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pulmonías. Comprende los l. de Sotelo, Iglesia y Trasmontane, distribuidos en los barrios de San Justo, Bentosela, Codesas, Grarta, Badaolo y Sanguñedo, que reúnen 140 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los concurrentes; y varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. María Magdalena) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso; hay tambien 2 ermitas en el l. de Sotelo tituladas: San Roque y San Ildefonso, y una en el de Trasmontane dedicada a San Justo, sit. en el barrio de este nombre. Confinia el térm. N. Millareda; E. monte de la Portela; S. Pardosa, y O. Ventajo. EL TERRENO es montuoso, gredoso y de inferior calidad: por la parte del SE. le rodea la espesada montaña de la Portela, la cual carece de arbolado; nacen en ella 2 arroyo que corriendo el uno de N. a O. riega parte del térm., y el otro de S. a O., donde se junta con el primero en el CAMINO que cruza por esta felig. en direccion de N. a S. y se dirige de Santiago a Rivadavia, Orense. Carballino y otros puntos. EL MONTE se recibe de Cerdedo por peaton. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino y algun trigo: se cría ganado vacuno, mular, lanar y cabilro; y hay caja de conejos, perdices, liebres y zorras. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros en buen estado; y uno muy deteriorado; dedicándose tambien al carbonco los vecinos de esta parr. POBL.: 14 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTES DE GRANADA: el territorio conocido por este nombre principia en los confines de las jurisd. de Luya, Algarinejo y Montefrío, y se estiende hasta Guadarrama, poblaciones todas de la prov. de Granada, recorriendo en el extremo O. y NO. de esta, una linea de 12 leg. en direccion de S. a N., que es su mayor long. Su travesía es de 6 leg. desde el puente Cubillas, dist. 2 de Granada hasta el Noalejo, cuya v. se halla en la linea divisoria de esta última prov. y la de Jaen, a la cual corresponde. Limitan este terr. por el O. las jurisd. de Priego (prov. de Córdoba), Alcalá la Real, Frailes, Valdepeñas de Jaen, Noalejo, Campillo Arenas, Cambil y Huelma, cuyas pobl. son de la prov. de Jaen, y por el E. la veza de Granada, principiando en Huerto-Tajar, Villanueva-Mesia, Asquerosa, Pinos-Puente, y siguiendo al r. Cubillas hasta Daifontes, va en busca de las sierras de Cogollos y del Puntal de Bugarre (per el que pasa la carretera de Guadix a Granada) donde termina, al principiar los pueblos del part. jud. de Guadix. En este terr. se hallan comprendidos los pueblos siguientes: Montefrío, Algarinejo, cu. y su cortijada Fuentes; de Cesna; Illora, con sus aldeas Alomartes, Bracana, Escocozar y el Tocón; Mocin con sus anejos Limones, los Olivares, Puerto-Lupe, San Marcos, Tieme la baja y Tozar, Colomera, Bernalda de las Villas, Trujillos, Montillana, Nolejo (cuya feria de ganados en los dias 8, 9 y 10 de setiembre es muy concurrida); Campotejar, con su cortijada Dehesa-Vieja; Iznalloz, con sus aldeas Daifontes y Domingo-Pérez; Cardela, Piñar, Belmez de la Moraleda, Guadarrama y Montecajar. Además, todo el país está matizado de cortijos con buenas labores, de ventas, chozas de pastores y carboneros, con varias casas de recreo y molinos de pan y aceite. El terreno es un monte continuado de encinares y toda clase de arbus

tos abundantísimos en pastos y dehesas; y aunque quebrado, por las muchas y grand. sierras y barrancos que lo atraviesan, es sin embargo apacible en su piso, pues no hay punto en el cual dejen de penetrar los hombres y ganados; de manera que está dividido en llanuras, valles, puertos, collados y alturas de considerable extensión. Es muy fértil en lo general, pues hasta las cumbres de las montañas producen arbustos y pastos; y aun en las aguas potables son escasas, las de los r. *Cubillas*, *Benalua* y *Moelin* se utilizan para el riego, aceite clarísimo y esquisito, vino y todo género de semillas: ganados, y por consiguiente buenas carnes, queso y leche; caza de aves, conejos y liebres; pesca de anguilas y peces comunes, y algunos lobos, raposas y z. jones. Los principales CAMINOS que cruzan esta terr., son: el de Madrid á Granada, el de esta última c. á Alcalá la Real y á Priego, y el de herradura de Málaga á Madrid: los demas son locales.

MONTE DE SEBARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (40 leg.), part. jud. de Infiesto (3), ayunt. de Piloña sir. en terreno desigual y quebrado; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 430 CASAS repartidas en los l. de Canal, Lamatoca, Montes, Pandavene, Pico, Texeda y Villarcastro que corresponden al ayunt. de Piloña, y los de Cividiviello, Fresnediello, Caramezana y Virio, que son del de Parres: escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes; y distintas fuentes en la pobl. y en el terr. cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de la de San Pedro de Sebarez: el cementerio está cerca de dicha igl. en paraje bien ventilado. Tambien hay una ermita dedicada á San Bartolomé en el barrio de la Canal, y otra en el del Piso titulada de San Antonio. Confina el terr. N. Llamas de Parres; E. Ponga; S. y O. Sebarez; extendiéndose 4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. Cruzan por el terr. los ríach. Fresnedo, el cual nace en los montes de Paradoño, pasa por los barrios de Pico, Pandavene, Villarcastro, Lamatoca, Canal y Tejeda desaguardo en Tendi, y el Bebolbar que tiene su origen en Sarayón, y confluye en la Matosa. El terr. no es arenoso y de buena calidad: comprende varios montes poblados de robles, castaños, alisos, hayas, álamos y acobos; y mas de 100 rredos naturales que dan abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS mas principales son uno de herradura que dirige á Ponga y á Castilla, el cual se halla en mal estado: el correo se recibe por la estafeta de Infiesto los domingos, martes y viernes de cada semana. PROD. maiz, habas, castañas, avellanas y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices, liebres y algunos osos, lobos y zorros. IND.: la agricultura, ganadería, y 2 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 450 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

MONTE DE TOLEDO: terr. en la prov. de Toledo y Ciudad-Real: sus límites principian por el E. en los de la dehesa de Guadalerza y montes de Malagon, y terminan por O. con los del estado de Pusa; por el N. con las sierras del Castañar y Ventas-con-peña-Aguilera y concluyen en lo alto del puerto de Villarta y sitio llamado Hoz de Guadiana al S., extendiéndose 47 leg. de E. á O., y 41 de N. á S.: en esta comprension se hallan los pueblos de Ventas-con-Peña-Aguilera, San Pablo, Navahermosa, Hontanar, Marjaliza, y la parte de los l. de Navalucillos, Navalmaro y Yébenes, que pertenecian á la jurisd. de Toledo, pues la otra parte correspondia á Talavera la del primero, al estado de la del segundo y á la orden de San Juan la del último, como se dirá en sus art. (V.). Los cuales continúan en la prov. de Toledo y part. jud. de Navahermosa, excepto Yébenes y Marjaliza que son del de Orgaz; y se han agregado á la prov. de Ciudad-Real, los de Retuerta, Navas de Estena, Horcajo de los Montes, Molinillo, Alcobá, Fontanarejo, Arrova y Navalpino, incorporándolos al part. jud. de Piedrabuena: todos los pueblos tienen su terr. señalado para el efecto de la percepcion de diezmos, incluyendo el terreno destinado para la cria de ganados, llamado deh. boyal, exceptuando á Hontanar: los terr. de Marjaliza y Navalpino son cerrados y de esclusivo disfrute

de sus vecinos. Estor montes están poblados de varias plantas útiles, de lentiscos, retamas, auilagas y coseojos; en sus frescos se ven fresnos, alisos, saúces, peruleños, sin que falten quejigos, robles, alcornocques y las mas robustas encinas. Los principales r. son el *Bullaque*, que desde el sitio llamado Milagro, corre de N. á S. hasta confundir sus aguas con el Guadiana despues de recibir las del de las Navas, Bullaquejo, el de Retuerta y los manantiales y arroyos de su curso: el *Estena* que con igual direccion y término, reúne las aguas de las vertientes por donde pasa. CAMINOS: le cruza de NE. á SO. el de herradura mas recto de Castilla á Extremadura, muy escabroso, en el que se encuentran muchos puertos, entre otros, en el intermedio de Retuerta al Horcajo, el tan nombrado *Espinazo del Can*. En estos terrenos hubo antiguamente otras pobl. que no existen hoy, siendo prueba de ello los diferentes frutales ya silvestres, que se encuentran en algunos puntos, pero que no son originarios del pais, como los guindos, tambien hay multitud de avellanos, principalmente no lejos del Molinillo. El terreno de los montes pertenecia al cabildo de la Cated. de Toledo, ya por compra parcelaria, ya por donaciones de los reyes, y tambien por la fundacion de una memoria por D. Alonso Tellez, con los que habia obtenido de Alfonso VIII: el cabildo lo cambió con D. Fernando III en 20 de abril de 1243 por la v. de Añover y la c. de Baza con sus dependencias que aun estaba en poder de los sarracenos, queriendo el rey que el escaso de valor de estas pobl. fuese una limosna por su alma y las de sus parientes; y en 4 de enero de 1246 los vendió el mismo rey al concejo de Toledo en 43,000 morabes alfonsies: dueño el concejo de este terreno, tenia un juzgado llamado de los montes, que desempeñaba un regidor elegido por suerte, y fallaba en cuantos asuntos contenciosos y gubernativos ocurrían, y nombra además los alcaldes á propuesta de los pueblos: esta última facultad recayó últimamente en la chancillería de Valladolid: semejante jurisd. proporcionaba al ayunt. de Toledo recursos y arbitrios que las mas veces acababan con los intereses de los pueblos, que por lo mismo ningún empuñ. tenían en mejorar sus tierras, de cuyo beneficio (despues de las mas pesadas diligencias, siempre dilatorias y dispendiosas para las concesiones y señalamientos anuales), no les resultaba mas que una utilidad precaria y eventual: por una natural consecuencia de esta administración, tampoco resultaban á la c. las mayores ventajas de una estension da 4.523,280 fan. de tierra: el carboueo y la acotacion de 9 dehesas que componian 25,000 fan., eran los productos mas abultados. Estinguidos los señ. por las leyes vigentes y organizadas, las municipalidades, los pueblos han recobrado sus derechos.

MONTE (LOS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Iguéña: sir. en un valle junto á un arroyuelo que forma parte del r. *Boeza*; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 29 CASAS; escuela de primeras letras por temporal; igl. (San Claudio), anejo de Collinas, y buenas aguas potables. Confina el terr. N. Cariseda; E. la matriz; S. Urdiales; y O. Primo. El terr. no es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzo. POBL.: 29 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTEA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1., audiencia territorial y capitania general de Zaragoza (15). Está sit. en una colina sobre un pequeño llano, en posición ventilada por cuya razon es el CLIMA muy sano: consta de 5 CASAS y una calle bastante cómoda, aunque sin empedrar, una fuente fuera de la pobl. cuyas aguas se aprovechan para todos los usos por los vec., y una balsa para las caballerías; la igl. parr. bajo la advocacion de (San Millán), es anejo de la parr. de la Hoz, cuyo cura pasa á decir misa en los dias de precepto, y el cementerio lo tienen á 40 pasos del pueblo en paraje bastante cómodo. Confina el terr. por el N. con las de Hoz y Coscojuela; E. con los de Guardia y el mismo Coscojuela; S. el de Ceregenan y O. los de Salasbajas y Burcaut. El terr. no participa de llano y montuoso; siendo sus tierras muy flojas y medianamente productivas: contiene sobre 90 yuntas de tier-

ra de las cuales la mitad son de mediana calidad y las restantes de inferior: hay un camino general que es la carretera que de Barbastro va á Francia; los demas son carreteros y comunales y dirigen á los pueblos limítrofes, existiendo uno que guia á Jarcid: la correspondencia se recibe de la cab. del part. por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, aceite, trigo, centeno, chí alm. ganado lanar: IND.: un molino aceitero: POBL.: 9 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 10,155 rs. CONTR.: 4,292 rs.

MONTESA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Enguera (4).

SITUACION Y CLIMA Sit. en las faldas meridionales de un cerro que la domina por N. y O. sobre una altura que se eleva en medio de un aneño y frondoso valle poblado de olivos y algarrobos, la batan generalmente todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales é inflamaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. De mucha importancia fue en otro tiempo el cast. que coronaba una altura del monte en donde descansa la v.; el arte habia añadido nuevas fuerzas á las naturales de aquel sitio cortando á pico las avenidas y dejando un solo paso por un puente levadizo sobre un foso de 48 varas. Eran formidables los muros y todas las obras de defensa: en la plaza de armas podian formarse 2,000 hombres, y al redor de ella los cuarteles y demas oficinas militares, siguiendo luego el palacio del maestre, y últimamente el conv. y la igl. de la Orden de Montesa, cuya v. era la cabeza. Miraba la igl. al S., y sus gruesos muros subian sobre los cortos del monte, siendo por este rumbo lo último de la obra. Peró el 23 de marzo de 1758, despues de repetidas y furiosas lluvias, tembló el monte á los 6 1/4 de la mañana, siendo las vibraciones de N. á S.: continuaron estas por algunos segundos, y desquiciando aquel soberbio edificio, se desplomaron las paredes, cayeron los techos y se levantó una espesa nube de polvo que anunció la desgracia á los pueblos vecinos: fue mayor el estrago en la igl. por ser la última de las obras hácia el S., y sus ruinas entraron á 4 sacerdotes que celebraban y á 7 novicios que servian, habiendo perecido otros individuos de la comunidad que no se hallaban en la igl. El día 2 de abril se renovaron los temblores con increíble fuerza, sucediéndose luego las conmociones violentas de 1755 que arruinaron á Lisboa. Desde aquella época han sido ligeros los temblores, y aunque se han dejado sentir con bastante frecuencia. La conmocion que el terremoto causó en el cast. de Montesa, descubrió una mina que no conocian los de aquel tiempo: estaba oculta en el centro de la fáb., y se componia de una magnífica escalera de 4 varas de ancho, cuya puerta ó salida inferior colocada sobre un despeñadero tenia 4 palmos de luz; la superior mucho mas estrecha iba á dar á la pieza anterior al refectorio. No hay en el día otra entrada para registrar las minas que el boquete inferior, á donde se sube con alguna dificultad sobre los cantos y escombros acitados en cuesta: solo se descubre la pared septentrional de la igl., muchos muros, 2 aljibes, porcion de los claustros del conv. y otras piezas, todo en tan deplorable estado, que solo ofrece la imagen del desorden y de la destrucción. La v. de Montesa se compone de 290 CASAS, en las que se incluyen las del ayunt. y cárcel; 1 hospital, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion; igl. par. (Nra. Sra. de la Monte) de primer ascenso, servida por un cura de presentación de S. M., como administrador perpetuo de la Orden de Montesa, sin proceder concurso ni noticia del ordinario; 3 ermitas en el tem. dedicadas á Sta. Cruz, Smo. Cristo del Calvario y á los Sres. Sebastian, Roque y Fabian; cementerio en parte ventilado, y una fuente en el pueblo de que se surten los vecinos.

TENIMIENTO. Confina por N. con el de Enguera; E. Canals (part. jud. de Jativa); S. Vallada, y O. otra vez el de Enguera: su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran 2 casas ó heredades, y es tradición haber en la ant. un considerable cas. llamado las *Alquerias* en la partida del mismo nombre al N. del pueblo. Al O. se ve una peña cónica que en la cuneta del monte se eleva unos 30 palmos, y cuya punta en peso de 5,000 quint. está separada de la parte inferior y sobrepuesta de tal modo, que cede y vibra á cualquier impulsión. Empujándola con la mano cede y balanza aque-

la enorme masa, temblando las matas y arbores que sostiene. La llaman los naturales *Piedra encantada* por la facilidad de ser movida sin desquiciarse en tantos siglos, pues Escolano habló de ella en 1709 como una cosa muy ant.; fenómeno que depende de la configuración de las dos superficies que se tocan: forma la inferior un canal longitudinal paralelo al horizonte, hundido en el fondo con ángulo de 17º grados; y la superior una cuña ó arista con la misma dirección, cuyo ángulo es menor que el del canal inferior, sobre el cual apoya. Por una de aquellas raras casualidades el centro de la gravedad de la peña cae en la línea horizontal ó ángulo que forman sus dos planos inferiores, cuyo ángulo descansa sobre el canal naturalmente escavado en el con truncado. Por el S. de la pobl. corre en dirección del NE. el r. *Cañolas*, llamado tambien rambla de *Montesa*, el cual es solo de avenidas, y desemboca en el Albadá.

TERRENO Y PRODUCCIONES. Es montuoso y seco, fértil y favorable al algarrobo, de que hay bosques considerables: en los eriales vejetan pinos, sabinas, enebros, leuciscos, madroños, jaras, tomillos y muchísimo romero. Produce trigo, cebada, maíz, vino, aceite, algarrobos, poca seda, higos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay casa de perdicés y algunos conejos.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por las inmediaciones de Montesa la carretera de Valencia á Madrid, en buen estado. La correspondencia la recibe de la adm. de Jativa por baijero tres veces á la semana.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupacion habitual de sus vecinos es la agricultura, dedicándose tambien algunos á la venta de leñas que conducen á Jativa. Se esportan los frutos y líquidos que sobran, importándose ropas, viandas y otros art. de que carecen.

POBLACION: 287 vec., 4,050 alm. CAP. PROD.: 2,292,427 rs. IMP.: 91,017; CONTR.: 30,522; el presupuesto MUNICIPAL asciende á 15,000, del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubren con el producto de varios arbitrios y por reparto vecinal.

Historia. Puede asegurarse que Montesa existió y fué pobl. de importancia antes de la dominacion agarena, y que los sangrientas guerras que por siglos sufrió el pais vino á reducir á solo su fort., que fue tomada por D. Pedro III en 1217. En 1239 pobló nuevamente esta v. D. Alonso III. Los moros que se sublevaron en Valencia, capitaneados por Aladrach y con auxilio que les dió el rey de Granada, la tomaron año 1314. Tres años despues de esta desgracia, de la que se recuperó pronto, fue erigida cab. de la órden militar á que dió nombre y de la que recibió tan grande importancia: de la órden militar de Montesa, instituida por el rey Don Jaime II en 1343, nos ocuparemos pronto. En 1322 tenia preso en ella el virey de Aragon al agermanado Guillen Solora, y fue arrastrado, hecho cuartos, y su cabeza llevada á Valencia. El virey se retiró á Montesa cuando levantó el sitio á Jativa, persuadido de que los comueros entregarían la c. á las insinuaciones de sus hermano el marqués de Zenet; mas como por el contrario le hicieron preso volvió sobre Jativa. El cast. de Montesa, sin mas guarnicion que la de valencianos, resistió denodadamente y dejó burlados los esfuerzos de las tropas aliadas que intentaron apoderarse de él en 1701.

Orden militar de Montesa.

A la caída de los célebres templarios sucedió la institucion de la órden de Nuestra Señora de Montesa, lo que se debió al celo del rey Don Jaime, desoso de aplicar los bienes de aquella órden á otra nueva institucion religiosa. Nada pudo conseguir de Clemente V; muerto este, instó de nuevo á su sucesor Juan por medio de su embajador Don Vidal de Villanova, despachado desde Barcelona á 15 de febrero de 1317, y recibió una bula fecha 10 de junio del año siguiente 1318, en la que el papa accedia por fin á sus instancias. Vencidas entonces algunas dificultades, que hicieron transcurrir otro año, se verificó á 22 de julio de 1319 en el real palacio una numerosa reunion á la que concurren el obispo de Barcelona y otros prelados que se hallaban en aquella cap. Don Gonzalo Gomez, comendador mayor de Calatrava en Aragon, procurador de su gran maestre, el abad de Santas Cruces y otros abades,

los caballeros de San Juan, San Jorge y de la Merced, y después de una misa solemne el comendador mayor de Calatrava, autorizado por su maestro, dió: él hábito de su órden á D. Guillen de Eñit y á otros dos caballeros de la órden de San Juan. Recibido el hábito hicieron los tres su profesión en manos del comendador mayor de Calatrava, lo cual era hábito por entonces. Hecho esto concedióse permiso á D. Guillen para que admitiese la prelación maestrastral de Montesa, y D. Fr. Alegre abad de Santas Cruzes lo constituyó, en nombre del pontífice, gran maestro, de la nueva órden, sujeta á la de Calatrava, bajo la regla de San Benito y observancia del Cister, Estableciéndose por cab. y principal casa la v. de Montesa, que había pertenecido á los templarios, tomando de aquella v. el nombre que la distingue entre las demás órdenes militares. Su primera divisa fue una cruz de sable con hábito blanco, por concesion de Clemente VII en 6 de agosto de 1393; pero cuando se le incorporó en 1400 la órden de San Jorge de Alfama, por dimisión de Don Francisco Ripollés, su décimo y último gran maestro, hecha en manos de su Santidad dejó aquella insignia y tomó la cruz llana de Gules y manto blanco. El maestraazgo de esta órden se incorporó á la corona en tiempo del rey Felipe II por concesion del papa Sixto V en su bula de 15 de marzo de 1587, habiendo renunciado Don Pedro Luis Falcoera de Borja, electo gran maestro en 5 de abril de 1544, en competencia del clávero Don Francisco Gascón Pau. El estandarte militar tenía de una parte cinco barras encarnadas, que son las de Aragón, y de la otra la cruz roja, simple y llana. Contó 19 maestras y tiene 13 encomiendas.

MONTESA (MAESTRAZGO DE): terr. dela prov. de Castellon de la Plana descrito con el nombre vulgar de *Maestraazgo* (V.).

MONTE-SALGUERO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Aranga y feliglesia de San Cristóbal de *Muniferral* (V.).

MONTE SANDEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Pineiro* (V.).

MONTECLADO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (10); str. en la cumbre de un montecito rodeado de otros más elevados por la parte del S.; el clima es frio, y reinan los vientos del N. padeciéndose reumas agudos y crónicos e inflamaciones. Forma la pobl. 40 CASAS una fuente e igl. parr. (San Esteban) que abraza el ajeo de *Glorieta V.* dependiente tambien con lo civil de este pueblo: el corato es de entrada, y lo sirve un cura párroco. Confinia el térr. por el N. Tirvia; E. Burech; S. Mallolis, y Llabors; 4/8 de hora por el tercer punto y 1/2 por los demás: en él hay algunas fuentes naturales. El terreno es montuoso y todo pedregoso, con un monte denominado San Andrés poblado de pinos y arbustos: los CAMINOS son vecinales ademas de uno que dirige al interior de la prov.: recibe la CONRESPONDENCIA por espreso desde Llabors. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, fajol, legumbres, hortalizas y yerbas de pasto; cría ganado cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 13 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 24,000 rs. CONTRA.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

MONTE-CLAROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Loracha y felig. de Santiago de *Vilano* (V.).

MONTE-CLAROS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (21). c. g. de Castilla la Nueva. str. en un llano pedregoso mirando al S.; es de CLIMA frio reinan los vientos N. y E.; y se padecen dolores de costado, fiebres biliosas e intermitentes: tiene 62 CASAS de piedra tosca y barro de pocas comodidades, en 3 calles de regular anchura, las 2 empedradas y la otra sin este adorno: una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 750 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 8; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de los Remedios, con curato de entrada y provision ordinaria con arreglo al concordato; en los afueras al S. una ermita arruinada con el título de San Sebastian, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente con su caño y de pozos para los demás usos. Confinia el térr. por N. con el de Mombeltran y Arenas de San Pedro (Avila); E. Navamorcuende; S. Segurilla y Merjorda; O. Velada, á dist. de 500 pasos por este último punto estendiéndose 5/4 leg. de N. á S. 1/2 leg. de E. á O.

y comprende un monte de encinas, alcornoques y mata baja, algunos prados de secano y tierra de labor: se encuentran tambien canteras de donde se saca muy buena cal: le baña el riach. Guardiola y un arroyo llamado Bermejo de escasa corriente. El terreno es desigual, con bastantes emboscadas, por lo cual los CAMINOS son peligrosos y la cruzta el que desde Castilla la Vieja pasa á Talavera por puerto del Pico: el conazo se recibe en esta última v. por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzo: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de corda y se cria caza menuda. IND. y comercio: 2 hornos de cal. POBL.: 48 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 205,964 rs. IMP.: 5,749. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,249 dol que se pagan 1,400 al secretario por su dotacion y se cubre con 2,372 que producen los bienes de propios, que consisten en las yerbas y pastos sobrantes, una catedral, una casa, la corcha de alcornoques y el fruto de bellota y el resto por repartimiento venal. Está v. se ha formado de dos antiguas labranzas llamados Higuera y Androsos.

MONTESEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). POBL.: 14 vec., 74 alm.

MONTESEIRO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (1 leg.), dióc. de Oviedo (2), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2), str. en la sierra de Piedras Pañadas. CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende las l. de Acebo, Armida, Coha, Chao de Leira, Gamaleira, Lodeiro, Monteseiro, Naballo, Palmeira, Pucaría y Val de Seves, que reunen 86 CASAS, 2 fuentes y una escuela dotada con 200 rs. La igl. parr. (San Bartolomé) está unida á la de San Ciprian de la Trapa, y el curato lo presenta el conde de Altamira: hay 4 ermitas de propiedad particular. El térr. se estiende por donde mas á 3/4 de leg. Confinia por N. con el de Fonfria; al E. prov. de Oviedo; al S. San Agustin de Sena, y por O. Sta. Maria de Villabol: nacen en él 2 riachuelos, que despues de ser cruzados por igual número de puentes desembocan en el Navia. El terreno participa de monte y llano, todo de muy buena calidad: le atraviesa el CAMINO que desde Oviedo se dirige á Lugo, y los hay tambien locales mal cuidados. El conazo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, viuos, castaños, patatas, trigo, maiz, nabos, cebada, avena, lino y frutas de muchas clases. Cría ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de corda: abundante caza, y se pescan truchas, salmones y lampreas. IND.: la agricultura, molinos harineros y muchos telares. POBL.: 80 vec., 506 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

MONTESINA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla, térr. de Fernan-Nuñez.

MONTESENE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térr. de Tolosa.

MONTESERIN GRANDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MONTESERIN PEQUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 4 vec., 32 alm.

MONTESINO: FUEO-SANTO: harranco de la prov. de Jaen: nace al SE. de Izatoray y Villanueva del Arzobispo: baja fertilizando varias huertas, que se titulan Montecinas y Fuen-Santa, y se entrega despues al Guadalquivir.

MONTESINOS (LOS): cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Huércalovera y térr. jurisd. de Cantoria.

MONTESINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

MONTESINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Goucinro* (V.).

MONTESORROMERO: ald. dependiente del ayunt. de Zalama la Real en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4, 2). POBL.: 23 vec. 82 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

MONTESQUIU: cuadr. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich; forma ayunt. con San Quirico de Besora, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza; tiene una igl. (Sta. Maria) anejo de la de San Quirico, servida por un vicario. PROD.: trigo, legumbres y maiz.

MONTESQUIU GAELINER Y PUGDELANELLI: en ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3), aud.

terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43) dióc. de Seo de Urgel (43). está sit. en la vertiente superior de un monte con buena ventilación y clima frío. Consta de 48 CASAS reunidas, igl. parr. (San Salurnio), cuyo capilla perpetua y de término lo sirve un cura párroco, una capilla dedicada a San José, cementerio contiguo a la parroquia, y cerca del pueblo, una fuente con lavadero, á mas de otras que hay por el término: confina este por N. y E. con el de Aramunt, (media hora por el primer punto y una por el segundo; S. con los de Orcau y Sotarrana (4 1/2 horas) y O. con el de Salas, mediando el r. *Noguera*: dentro de su circunferencia se halla el cas. de Fuidgicán, compuesto de 5 CASAS y sit. en lo alto de un pequeño cerro en el que hay una capilla bajo la advocación de San Sebastian, distante del pueblo media hora, y como á 3/4 en la pendiente de un cerro tambien, el cas. denominado Galliner, con tres crass y una capilla; igualmente hay en el mismo una alq. llamada Maria de Regañó ó de Sucre: el TERRENO es montañoso, fojo y árido, y se cultivan con unos 500 jornales, comprendiendo una huerta de 8, que se riega con el agua de la fuente de Aramunt, que toman en aquel térm. por una pequeña acequia; el *Noguera Pallaresa*, corref tambien una hora al O. del pueblo con direccion de N. á S. pero sin proporcionar ningun beneficio; los CAMINOS son de herradura y para comunicacion con los pueblos circunvecinos. Ademas de uno que va de la montaña á la tierra baja por el coll de Orcau. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, verduras y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos y pesca de anguilas, truchas y barbus. POBL.: 43 vec., 79 alm. RIQUEZA IMP.: 23,062 rs. CONTR.: el 4/28 por 100 de esta riqueza.

MONTESTRENE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 40 vec., y 200 almas.

MONTEVELOSO: ald. de la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rios* (V.).

MOETEVERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueiras y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

MONTEVITE: l. del ayunt. de *Ribera alta* en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de *Alaña* (2) aud. terr. de Búrgos (48). sit. al pie de la sierra de *Badajoz*, en una cueva sobre Peña: CLIMA frío: los vientos reinantes son N. y S. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura; para sustento del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El térm. confina N. Sierra de Badajoz; E. Subijana y Morillas; S. Ollabarri y O. Anicet. y Navilla; comprendiéndose en su circunferencia dos montes elevados, de los cuales uno solo tiene escalabridales y el otro está poblado de encinas y hayas. El terra es montañoso y áspero, á propósito para la cria de ganados. CAMINOS: la carretera que desde Vitoria conduce á Santander, en mal estado. El corrazo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos y legumbres; cria de toda clase de ganados, aunque en corto número: caza de perdices, codornices, torcidas y palomas. POBL.: 8 vec., 50 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V).

MONTEYA: felig. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. c. g. de B.ª elona, ayunt. de T.ªrella. Tiene una igl. parr. (San Miguel), aneja de la del pueblo con quien forma ayunt., y del cual depende en todo.

MOETEBERRI: ald. en la prov. de Parrayoga (5 hor.) part. jud. de Vendrell (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (18). ayunt. de Puigfeliú (14). sit. entre montes con buena ventilación y clima sano. Tiene 7 CASAS, 1 igl. parr. aneja á la de este último pueblo, y una torre alq. destruida que lleva el nombre de la pobl., como el monte en que se halla sit. El térm. confina N. y E. Puigfeliú, S. Bonastre y O. Salamó. El TERRENO es generalmente montañoso; bastante poblado de carrascas y mata baja. Los CAMINOS son locales de herradura y en mal estado. PROD. vino, trigo mezclizado y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO importación de trigo, vino y ganado; é importación de los artículos que faltan. POBL.: 5 vec., 57 alm. CAP. PROD. 702,671. IMP. 29,339.

MONTEPULLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.) aud. terr. c. g. de Barcelona ayunt. de Bescano, sit. en terreno llano, á la der. del r. Ter, con buena ventila-

ción y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una iglesia parroquial (San Pedro) de la que es aneja la capilla de Sta. Ana, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TERM. confina con Salt, Perelló, Vilaharrex y Bescanó. El TERRENO es de buena calidad; participa de seco y regadio, por medio de las aguas del Ter, y las de la acequia ó canal, que conduce las de este r. desde Bescanó á Gerona. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD. trigo; legumbres y maiz. POBL. 30 vec., 432 alm. CAP. PROD. 2 058,800. IMP. 51,470.

MONTEIAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinosa* (V.).

MONTEIANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 leg.), dióc. de Santander (43), part. jud. de Villarrayo (7) y ayunt. de valle de Mena (4); sit. casi en lo mas alto de una cuesta que desciende del monte denominado la Peña de Tudela, donde le combaten principalmente los vientos N. E. y O.; su CLIMA es bastante frío y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho y fiebres catarrales. Tiene 7 CASAS construidas de cal y canto, pero muy deterioradas, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surte el vecindario para sus usos, una igl. parr. matriz (San Lorenzo) y un cementerio próximo á la misma: sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada, de patronato del pueblo y lo provee el ordinario en patrimoniales. Confina el térm. N. y E. Ventadas, S. Santiago O. Arieta. El TERRENO es frío, de seco y en general poco productivo: contiene un monte de corta extensión poblado, aunque escasamente, de robles bajos: este pueblo disfruta ademas en comunidad con los que componian la titulación junta de O.ªdunte, de las leñas que cria el citado monte de la Peña; hay tambien una sierra que produce suficientes pastos para el ganado. CAMINOS: es de ruedas que pasa por el pueblo y dirige desde el centro del valle á Arceniega, hallándose en mal-iino estado. La comersuocencia se recibe de la estafeta de dicho valle. PROD.: trigo, álga, maiz, patatas y algunas legumbres ganado lanar y poco vacuno; y caza de perdices y liebres en corto número. IND.: la agricultura. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 456,810 rs. IMP.: 46,570. CONTR.: 3,297 rs.

MONTEIGULO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 40 vec. y 66 almas.

MONTEICO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Correño y felig. de Santiago de *Ambias* (V.).

MONTEICHELVO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (46 horas), part. jud. de Gandia (18), sit. al estremo oriental del valle de Albaida, en la ribera izq. del r. *Nasín ó Bernia*: le batien los vientos del O.; su CLIMA es sano. Tiene 430 CASAS, inclusa la del Sr. Marques de la que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 7, dotada con 4,900 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 4,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana) de entrada, de la que son anejos los pueblos de Rugat y Avelo, servida por un cura de patronato del Sr. Duque de Gandia, un cementerio y una fuente en el pueblo de que surten los vecinios. Confina el térm. por N. con el de Benicolet; E. Terratejo; S. Avelo (part. de Albaida) y O. Rugat (id.). En su radio periferiado S. se encuentra la cord. de Bemadell, y por el E. corre el r. *Bernia* ó *Nasín* hacia el N. en busca del r. *Alcoy*. El TERRENO está bien cultivado y es de regular calidrd, si bien lo peor del valle. Los CAMINOS son de herradura y malos. El corrazo se recibe del a. d. n. de Játiva. PROD.: trigo, maiz, seda, algarrarobis, vino, aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura, 3 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. POBL.: 443 vec., 659 alm. CAP. PROD.: 859,948 rs. IMP.: 34,042. CONTR.: 10,554

MONTEIL: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Infantes (2), dióc. de Toledo (28), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, sit. en llanura, excepto una pequeña parte que se halla en cuevas; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S., y se padecen intermitentes; tiene 160 CASAS en 8 calles regulares y empedradas; 2 plazaz, que sirve para la venta de frutos; un cast. llamado de la *Estrella*; casa municipal,

cárcel; escuela de niños, á la que concurren 40; otra de niñas, á que asisten 20, dotadas ambas de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á San Sebastián con curato de primer ascenso y de provisión de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, tiene un anejo en el l. de Torres; el edificio es magnífico, construido en 1440 por el infante de Aragón Don Enrique, XXXIV Maestro de la Orden: en los ángeles una ermita dedicada al S. Nro. Cristo de la Espiración, sumamente venerada: más lejos la de Ntra. Sra. de los Mártires, patrona del pueblo, y al N. del cast. el cementerio. Se surte de aguas potables, en las fuentes llamadas Chortal, Arca, Cerro del Pozo, Molinillo y otras, en diferentes sitios de las inmediaciones: el arroyo Segurilla y r. Jabalón de que se hablará. Confina el t.ERM. por N. con el de Villahermosa; E. Villanueva de la Fuente; S. Terrinches; y O. Valdepeñas, extendiéndose 2 leg. de N. á S., 7 de E. á O., y comprende el ya citado l. desp. de Torres; el tamb. desp. de Maquillo; las des. de Bujalista y las Matillas propias del señor infante D. Francisco; los cas. de Becerril, Mari Sánchez, Alamillo, Arco, Barranquillo, Escalera, Dos-Casas, Camero, Camilo, Casa-nuevada, Tacuara y labadero; los des. de pasto tituladas Garraescal con 400 fan.; Cañuta 300; Cuarta-Losado, 1,500; Loma-serrada, 1,300; Cabeza rasa, 2,000; Huebras, 8,000; Cuesta de la borracha, 1,200; Mauchas, 600; Salido, 300; Redonda, 1,300; Torres, 600; Valdeguindales, 4,000, y Cotos, con 1500; que componen 49,990, la mayor parte de comun aprovechamiento; algunos prados; 2 vegas de regadío, tituladas de los Bañares, y de la Virgen del Prado Grande, varios montes de roble, chaparro, maraña, jara, romero y otros arbustos y plantas, y por último, canteras de cal y yeso abundantes y de buena calidad. El r. *abalón*, riega la primera vega en dirección de E. á O.; y el arroyo Segurilla la segunda. El terreno es llano con algunos cerros, y de todas calidades: los caminos vecinales, en mal estado; el correo se recibe en Infantes, por el conductor que pasa á Alcazar 2 veces á la semana. PAOB.: trigo; centeno, cebada, escanda, garbanzos, maíz, patatas y toda clase de legumbres; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y se cria caza menuda: IBO. y COMERCIO: 43 molinos harineros, 2 batatas; se importa aceite, vino, arroz y demás géneros, y se exportan los frutos del país. Pobl.: 170 vec., 850 alm. CAP. IMP.: 625,000 rs. CONTR.: 30,709 rs., 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de los pastos comunes.

Es muy probable la identidad de esta v. con la aut. c. llamada Munda, que perteneciendo á la confederación celtibérica, fue tomada por sorpresa por Tib. Semp. Gracho. Es la misma de que se hace mención en los toros de Gusano, en las lápidas gratulatorias de Adriano, por haber compuesto algunas milas del camino á Certina, y en la titación de obispos atribuida á Wamba.

El rey D. Alonso VIII conquistó esta v. con los moros, y en agosto de 1219, la volvió á ganar el Santo rey D. Fernando, quien la dió á la orden de Santiago con el objeto de que fuese la cap. de todas las poblaciones y castillos que ya poseía en este territorio.

Uno de aquellos acontecimientos más detestables, en circunstancias ordinarias, y más deplorables á la humanidad, aun en casos de necesidad absoluta, le han atraído particularmente á la historia, y lo ha hecho conocido de todos.

En el año 1369 el conde de Trastámara auxiliado por 600 lanzas que le llegaron de Francia al mando de Bertran Du-Guesclin, batió completamente al rey D. Pedro de Castilla, á quien obligó á ampararse en el cast. de Montiel. Situado en el por D. Enrique, trató de huir, valiéndose para ello de la amistad de uno de sus parciales llamado Mendo ó Men Rodríguez de Sanabria, el cual tenía bastante amistad con Bertran Du Guesclin, á quien propuso en una entrevista que si dejaba escapar al D. Pedro le daría el gobierno de varios pueblos; á lo que contestó negativamente el francés; pero llegando después esta noticia á oídos de D. Enrique, le ofreció á las mismas palabras y más, si haciendo como que accedía á lo propuesto por Mendo, traía á D. Pedro á sus reales, accedía el francés, y saliendo D. Pedro con esta garantía del

cast. de Montiel, al cerrar la noche del 23 de marzo, se encontró envuelto en la traición: llegó entonces Don Enrique y arremetiendo contra su hermano, empezaron á luchar á brazo partido; pero estando Don Enrique armado y además bien ayudado por sus satélites, consiguió matar á su rival.

MONTIJA: merindad en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos, part. jud. de Villarcasto, compuesto de 48 pueblos que forman un solo ayunt. Estos son Villanueva (cap.), Gayangos, Barceña, Quintanilla de Pienza, Revilla, Barceñillas, Quintanilla Sepena, Bercedo, Aguera, Nocero, Montecillo, Eadesa, Loma, Cuestabado, Quinamánido, Beranda, San Pelayo y Villalazara. Confina N. con la gran cordillera de montes que divide esta merindad de los valles de Carraña y Sobra; E. con los de Mena y Losa; S. con las 14 aldeas de Medina de Pomar, y O. con Espinosa y la Peña de Cuestabado. Su extensión de N. á S. es de 2 leg. y de 3 1/4 de E. á O. pobl.: 150 vec., 757 alm. CAP. IMP.: 482, 938 rs. CONTR.: 1371 por 100 de dicho capital.

MONTIJO: l. en la prov. de Logro, ayunt. de Lancera y feig. de San Juan la Nueva (V.), pobl.: 3 vec. 31 atm.

MONTIJO: l. en la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (12), c. g. de Estremadura. Sit. en la hermosa llanura de la vega del Guadiana, es de clima estremo, reman los vientos E. y N. y se padecen tercianas é inflamatorias: tiene 951 CASAS: de regular distribución interior y de 4 varas de altura en su mayor parte, las cuales forman una plaza de 69 varas de largo con 43 de ancho, y calles mal empedradas y sucias por su poca vertiente: hay casa de ayunt., que se edificó en el año 1665 y se ha reedificado con incremento en 1853; cárcel en el piso bajo, un palacio del Sr. conde de Montijo, un posito, cuya panera se hizo en 1789, la que por su obra y capacidad es uno de los mejores edificios de la pobl.; un hospital con una ermita dedicada á Jesus Nazareno cuyas rentas consisten en censos de fincas que le fueron vendidas en el reinado del Sr. D. Carlos IV: una escuela pública de niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos y asisten 100; tres mas, particulares sostenidas por contribución á las que asisten entre todas igual número; dos de niñas de la misma clase, su número determinado; un conv. de monjas con 12 religiosas; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de término de patronato del Sr. conde; su cobildo se compone de 22 sacerdotes presbiteros; en los ángeles una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Borbáño, patrona del pueblo, y al N. en una altura el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables en un gran pozo que hay en la plaza, otros en medio de algunas calles y muchos en las casas, todos de agua salobre, gruesa y desagradable. Confina el t.ERM. por N. y E. con el de Mérida, hallándose también á 800 pasos la v. de la Puebla de la Cruz; S. Torremanca; O. Badajoz, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la del. denominada el Encinar distribuida al vecindario á censo enfiteusico, para labor, de 4,000 fan. de cabida; la llamada Dehesilla plantada de viñas y olivos, que contiene 853 fan. y cada una paga 4 rs. de canon anual; la titulada del Millon con poco arbolado, de tierra fresca y puro pastor; la de Navahermosa de 160 fanegas; el terreno llamado el Collado de 200 fan. de pasto; el de Barbaño de 92 pueltas de viñas y olivos; el del Putal, que le circunla en r. Guadiana, de 100 fan., poblado de atarifes ó terrás (especie de tributo); cuyas tierras son de los propios 205 fan. desamortizadas que pertenecieron al conv. de monjas, y otras tierras de linor. El terreno es llano, en partes fijo, pedregoso, pizarroso, y arbol: de buena calidad en lo general y no participa de monte; los caminos llanos y carreteros; el correo se recibe en la estafeta de Lobos por bodega 3 veces á la semana: PAOB. granas abundantes de todos especies, aceite y vino; se mantiene ganado lanar fino y bisto, cabrio, de cerda, vacuno y yegua, y se cria caza menuda y animales dañinos en los atarifes del Guadiana. IBO. y COMERCIO: fabricación de costal y gerga, 2 batatas, 2 molinos y 1 máquina para aceite; se exportan los inmediatos los granos y semillas sobrantes, y se importan los líquidos y géneros de vestir. Pobl.: 900 vec., 3,800 alm. CAP. IMP.: 9,035,036 rs. IMP. 418,197 rs. CONTR.: 80,180 rs. 43 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 37,813 rs. 43 mrs. del que se pagan 4,460 al secretario por su dotación y se cubre con el

producto de los bienes de propios que hemos enumerado en su lugar y repartimiento vecinal.

MONTILLA: part. jud. de ascenso en la proy. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de la c. de Montilla (cab. del part.) y de las v. de Espejo y Santa Cruz, que forman otros tantos ayuntamientos; siendo las dist. que median entre estas pobl. y las que de las mismas hay a la cap. de prov., aud. terr. y la corte, las que aparecen a continuación:

MONTILLA, cab. del part.				
2	Espejo.			
3	4	Sta Cruz.		
6	5	3	Córdoba, cap. de prov. y dióc.	
21	23	23	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
10	09	67	61	86
Madrid.				

El part. jud. de que nos ocupamos, está sit. al S. de la c. de Córdoba, combatiéndolo comunmente los vientos del SO. y NE. las enfermedades que en el reinan con mas frecuencia son las estacionales y algunos tabardillos en los rigores del estio. Tiene de estension cuatro leguas de N. á S. y 3 1/2 de E. á O., y confina por N. con el part. jud. de Córdoba; por E. con los de Cabra y Baena; por S. con el de Aguilar, y por O. con el de la Rambla. Empieza su circunferencia al N. de Sta. Cruz, llega por el E. al Salado, en direccion del peñon de las Virgenes, término de Baena: vuelve al S., pasa el Guadajoz al O. de Castro, y siguiendo aquella misma linea, toca en el monte Torquera por su limite O., enfrente de Morturque; despues tuercse al SE. y llega á 1/2 leg. del camino de Aguilar y al término de la Rambla: de aqui sube el N., deja al O. á Montalban, Montemayor y Fernan Nuñez, y al coincidir con el lim. sept. de dicho part. de la Rambla inclinándose al NE., pasa junto á las salinas de Duernas, atravesando de nuevo el Guadajoz y concluye en Santa Cruz, punto de donde habia partido. El terreno es feraz y por lo general de secano, comprendiendo un gran número de cortijos, huertas y caserios de olivar. Distante 1 leg. SE. de la cab. del part., se encuentra la sierra llamada de Montilla, cuyo prod. asciende aualmente á una porcion considerable de a. de exquisito vino, que fabrican en las innumerables y deliciosas casas de campo, que con el nombre de lagares, existen en la misma sierra. Los cerros mas notables del part. son los llamados Guerrero, Simon, Navarro, Mudla, Catamorro, Piedraluenga, Barrical, Triguillo, Joro, las Caleras, Homo, Potosi, Altojesus, Manzano, Don Juan y el del Macho, que es el de mayor elevacion; y las cañadas mas dignas de mencionarse, las que titulan del Culebrón, Cañada-honda, Zalbas, Francia, Vargas, Herraderos, Navarro, Mimbres, Madroño, Hoyo, Durrón y Carreto. Guzan por su jurisd. el r. Guadajoz y el de Aguilar ó Monturque, corriendo el primero por la parte del NE. y el segundo por la del SO. fertilizan así mismo su terr. los arroyos Carचना, Salado, Benatente, Ríofra y algunos otros que por su poca consideracion no estan designados con ningun nombre especial. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado excepto en tiempo de lluvias, siendo el mas importante la carretera real que se construyó en la actualidad desde Córdoba á Málaga, la cual pasa por la misma c. de Montilla por: cereales, vino, aceite, hortalizas, legumbres, melones, ricas frutas y muy buenas pastas: cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda: en sus arroyos se encuentra abundante caza de liebres y perdices, y alguna pesca en los r. y arroyos espresados. La agricultura principal ocupacion de sustab., consistiendo su uso, en telares de lino y lana, alfarerías, molinos harineros y de aceite, fáb. de jaban, algunos tejares, y por último, todos los demas oficios indispensables para la vida. El comercio se reduce á la esportacion de granos, aceite, vino, vinagro y alguna frutas, é importacion de toda clase de telas y demas art. de que carecen.

Finalizamos este art. con el siguiente cuadro sinoptico y estadística criminal.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	PORRAGION:		ES TA D I S T I C A M U N I C I P A L.						REFPIAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																			
	Vecinos.	Alts. ss.	Electores.	Alfides.	Tenientes.	Regidores.	Sincoptes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Territorial y pecuaria.	Urbana e Industrial e comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.															
Córdoba	4650	18600	1470	9	1489	1113	3	4	22	4	19	191	187	169	161	129	75	81	953	459	379	990	410	10	770	360	1497	640	488	98	30	24	48	84			
Espejo	1021	5383	409	3	497	577	1	1	8	1	4	2	2	30	250	413	92	300	1917	40	2630	426	860	462	497	182	97	30	24	43	2	13	10	15	16		
Montilla	3206	13224	977	7	1084	248	3	2	9	14	123	130	124	100	49	725	34	253	1100	285	180	561	910	370	1480	37	2661	173	7	13	40	15	16	16	16		
Santa Cruz	23	92	15	1	2	4	3	1	1	2	2	2	4	1	9	02	40	2000	5900	24300	3660	158	19	39	23	17	96	36	60	48	39	23	17	96	36	60	
Totales	9400	39000	2970	14	2969	1443	10	14	49	49	187	169	161	129	75	81	953	459	379	990	410	10	770	360	1497	640	488	98	30	24	48	84	24	48	84	24	48

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y claro por rs. vd. 470,502 que sale á razon de 36 rs. 23 cts. por vec., 9 rs. 6 ms. por hab. y 3'43 por 100 de la riqueza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los censados en este part. en el año 1843 fueron 73, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 41, penados presentes 52 y concluidos 2: de los procesados 24 contaban de 40 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, 72 eran hombres, 4 muger, 48 solteros, 24 casados; 4 sabía leer, 19 leer y escribir, y 53 carecían de toda instrucción; 4 ejercen profesion científica ó artes liberal; 17 artes mecánicas; de los 2 reos 100 por ciento se ignoraba la edad, el estado y la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 28 delitos de homicidio y heridas, y fueron aprendidas como cuernos de delito 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 46 armas blancas permitidas, 5 prohibidas; 4 instrumentos contundentes, y 3 instrumentos ó medios no expresados.

MONTHLLEA. c. con ayunt. y cab. del part. jrd. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24).

SITUACION Y CLIMA. Se habla sobre dos elevadas colinas llamadas del Castillo y las Sileras, desde donde se descubre un dilatado y vistoso horizonte, á saber; por el N. toda Sierra-Morena; por el NE. la misma sierra, la de Valdepeñas, de Jaen, de Martos, Vitoras y Alcaudete; por el SE. las sierras de Doña Menica, Priego, Carcabuey, Rute, Loja, Lucena, Cabra, Encinas Reales, Cuevas-altas, y Archidona; por el S. las del Peñon de los Enamorados Colmener, Casarperjeja y Antequera; por el SO. las sierras de Teva, la Roa, Jauja, Pedrera, Marquesado de Estepa, Osune, Medinasidonia, Moron y Breña de San Pablo; por el O. la campaña de Osuna, Fuentes, Ecija, y Carmona; y finalmente por el NO. Sierra-Morena desde Constantina y Cazalla. La pobl. está bien ventilada, siendo los vientos que con mas frecuencia la combaten los del SO. y NE.: el clima es sumamente benigno y saludable, si bien durante el estio se siente bastante los rigores de la estacion; y las enfermedades mas comunes son crispadas y oftalmias.

INTERIOR DE LA PoblACION Y SUS AFUERAS. Esta hermosa c. tiene de estension 4,500 varas castellanas de N. á S. y unas 4,000 de E. á O., en cuyo espacio existen 4,800 casas de buen aspecto y de comodidad interior y muchas de ellas de arquitectura moderna, observándose en todas mucha limpieza y una esmerada blancura tanto por dentro como por fuera: las calles ascienden al número de 84 por lo general anchas, limpias y muy bien empedradas, entre las que sobresalen las llamadas de la Corredera, Sotollon, Ancha, Enfermería, Torre-illa, San Fernando, Sta. Brigida y Puerta de Aguilar: hay 3 plazas públicas que son, la de la Constitucion, la del Palacio y la de las Sileras; el espacio llano de San Agustin, puesto á arbolito, y el bonito atrio de Juan de Dios con varios estuos americanos: una casa para el ayunt.: edificio capax de Luena planta; una cárcel bastante mediana, y un palacio perteneciente al señor duque de Medinaceli. Cuéntase en esta c. una escuela pública para niños, y 4 particulares, á las que asisten 335 alumnos en la forma siguiente: de los que aprenden religion y moral 115; lectura y escritura 90; aritmética 85; gramática castellana 36; elementos de geografía e historia sagrada y profana 23; la primera está dirigida por un maestro y un pasante, dotado aquel con 5,500 rs. anuales, y este con 3,300. Hay ademas otra escuela de niñas concurrecida por unas 400 discipulas, la cual está á cargo de las hermanas de San Ildefonso, cuyo colegio fue fundado por el presbítero Don Alonso Fernandez de Toro en 18 de junio de 1672 para recogimiento de doncellas de buena vida, habiende en el en la actualidad 45 colegiales y 3 pupilas, que sostiene á sus expensas el espresado duque de Medinaceli. Existe asimismo un hospital de beneficencia sit. en el conv. de San Juan de Dios, en donde se hallan tambien el de la Caridad y casa de niños espósitos: fue fundado por Don Luis Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego y duque de Jericó; tiene 42 camas para hombres y 4 para mugeres, y sus rentas ascienden á 45,600 rs., y los gastos á 45,889, resultando por consiguiente un déficit de 289 rs.: las de la casa de maternidad consisten en 2,078 rs., y siendo sus gastos de 29,000, aparece un déficit de 26,922 rs., que tienen que repartirse entre los pueblos del distrito; finalmente la asistencia que se da en ambos establecimientos es lo mas esmerada posible, atendiendo á los escasos recursos que poseen. La igl. parr., bajo la advocacion de Santiago, está situada en el punto mas

elevado de la c. y servida por 6 curras párrocos, un sacristan mayor, 2 menores, 9 adolitos y un organista: fue mezzquila mayor en tiempo de la dominacion de los árabes, habiendo sido consagrada el día 25 de junio de 1280, 44 días despues de la consecracion por el santo Rey Fernando III; el edificio consta de 3 naves, de las cuales la del centro tiene 44 varas de largo y 44 de ancho, siendo de los lados de igual long. y de 8 varas de anchura: comprende 8 capillas bastante espaciosas que son de Sagrario, San Pedro, San Andrés Ntra. Sra. del Rosario, el santo Cristo de la Misericordia, San Juan Bautista, Ntra. Sra. de la Concepcion y las Animas: en esta parr. se encuentran algunas pinturas de reconocido mérito, y en ella se está formando tambien una biblioteca con los libros que dejaron á este fin el cura parr. Don Joaquin Villegas, los presbíteros Don Dionisio Madrid, Don Pedro Aguilar y Don Francisco de Boria Ruiz Lorenzo, y el doctor en medicina D. Antonio Fernandez Solano. Hay una igl., ayuda de parr. con el título de San Francisco Solano, la cual fue fundada en las casas que nació este santo por Don Francisco Isidro de Alba, c.odor de la Chancillería de Granada en el año de 1681; es un edificio bastante bien construido, con un bonito pavimento de losas azules y blancas, y buenas habitaciones para el capellan. Tiene un beaterio para mugeres enfermas, fundado en 1640, por el padre Diego Perez; 7 ermitas dentro de la pobl. y 4 fuera, dedicadas las primeras á San Sebastian, San José, San Roque, San Luis, San Antonio de Padua, Ntra. Sra. de la Paz y Ntra. Sra. de la Esperanza y las segundas á Ntra. Sra. de Ben. Ntra. Sra. de las Mercedes, San Blas y el Santo Cristo de los Caminantes; 3 conventos de religiosos con la advocacion de San Agustin, San Francisco y San Juan de Dios, otro fuera de la c. tambien con el título de San Francisco; 2 de monjas dedicados á Sta. Ana, y Sta. Clara; y un cementerio bastante capax cerca de la parr., construido en el año de 1819, ocupando el lugar en que antes estaba la ermita de la Vera-Cruz. En la parte mas elevada de la c. estuvo sit. el antiguo castillo que fue construido por D. Pedro Fernandez de Córdoba, padre del gran capitán, y mandado demoler por el Rey D. Fernando el Católico, en castigo del marqués de Priego de aquel mismo nombre: era un caserío hermoso de Andalucía, pues contaba 450 varas de largo y 110 de ancho, con 30 torres entre grandes y pequeñas. En el mismo sitio del castillo labraron los señores de Montilla unos grandes y suntuosos graneros, en cuya puerta se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.

*Ut sit abundantia in turribus nostris ab excellentissimis
D. D. Nicolao Fernandez á Carboba, Figueroa, Aragon
de la Cerda, et D. Hieronima Maria Spinola, Aragon
de la Cerda, Marchionibus de Priego, Ducibus de Jericó,
Medinaceli, Segorbe, Carlona, Alcalá et piissimis
felicissimus seples et semper maximis.
Año Domini 1722.*

En los contornos de la c. que se describe se hallan 12 fuentes para el surtido del vecindario, de las cuales la llamada del Cuadrado podria traerse muy facilmente á la inmediacion del pueblo por la parte de occidente, puesto que solo dist. medio cuarto de leg.: por lo general estas aguas, como de campaña, no son las mejores, siendo preferible entre todas las de la esrosada fuente del Cuadrado y las de la Sta. Maria. Por ultimo, á la parte del E. se encuentra el paseo que llaman de la Rosa, debido al celo infatigable de los señores D. Antonio Pimentel y D. Juan de Luque, habiendo tambien otro á la salida O. de la pobl.

TÉRMINO. Su estension es de 3 1/2 de leg. por la parte del N. y NE.; por la del E. y SE. de 4 1/2; por la del SO. 3 1/2, y por la del O. 4 1/2: confina por el N. con el término de Montemayor; por el NE. con los de Espejo y Castro; por el E. con el de Cabra; por el ESE. con el de Monteblanco; por el S. con el de Aguilar, y por el O. con los de Montalbán y la Rambla. En ella se encuentra 300 t. leg. de la pobl. la sierra llamada de Montilla, cuya prod. anual asciende á unas 40,000 a. de vino de exquisita calidad, 3 canteras de piedra de yeso, y 4 de piedra porosa muy buena y útil para la construccion de edificios: tambien existen

en diversos parages vestigios de baños romanos, de los cuales uno se ve en la fuente de la Higuera de Belen; otro en la alberquilla del camino de Córdoba; otro en el chorrillo de la fuente del Alamo, y otro en la cantería de Sta. Maria; hallándose además con frecuencia bastantes medallas de Ulia y de Julia Traducta.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Abrazo el término sobre 21,500 fan. de tierra, la mayor parte de buena calidad, divididas en 70 huertas, entre las que se distingue la de San Francisco por sus muchas aguas y magnifico estanque, el mejor de la prov.; 407 lagares, 28 cortijos y 67 tanques de olivar; estando destinada la parte restante a la siembra de cereales. Comprende 46 cerros de alguna elevación, y 42 cañadas de agradable perspectiva; entre los primeros es el mas notable el llamado del Macho, desde cuya cúspide se divisa gran parte de la prov. de Córdoba, y bastante de las de Jaen, Málaga y Sevilla.

RÍOS Y ARROYOS. Cruzan por su jurisd. el r. *Cabra* ó *Mo. Turque*, llamado tambien de *Aguilar*; el arroyo de *Benavente*, que nace á la dist. de 1 1/2 leg. de la c., corriendo unos 2 leg. hasta su union con el anterior; el *Salado*, que tiene su nacimiento á 1/4 de leg. por la parte del S., y despues de un curso de una media, se incorporan tambien con el cañal r. de *Aguilar*, fertilizando igualmente sus tierras de *Riofrio* y otros pequeños arroyos, que por su poca consideracion no merecen mencionarse.

CAMINOS Y CORRIOS. Pasa por la pobl. el que conduce de Córdoba á Malaga; los demas son para los pueblos limítrofes, hallándose todos en regular estado, excepto en tiempos de lluvias, durante el cual se ponen intrasitables. La correspondencia se recibe de la adm. de la Carlota por medio de talijero los domingos, martes y jueves, y sale los lunes; miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Aceite, vino, trigo, cebada, habas, garbanos, legumbres, hortalizas, abundantes pastos, lino, lino, melones y ricas frutas, entre las que sobresalen las ciruelas llamadas de color y claudas y el higo blanco; la cosecha de aceite llega anualmente á 80,000 a., y la de trigo á 50,000 fan.; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y alguno caballar; y caza abundante de liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella se reduce á la agricola, 46 telares de lino y 6 de lana en que se fabrican lienzos, manteleria, paños bastos y gergas, 21 molinos aceiteros, 40 harneros y dos de viento, una máquina hidraulica, 13 tabaños, 8 hornos, 3 fáb. de alfareria, 4 de jabon y 3 tejedores; cuentanse además los oficios mecánicos y tiendas de ropa y como sables necesarios para la importacion de toda clase de mercaderias. El comercio consiste en la importacion de vino en grande cantidad para Córdoba, la prov. de este nombre y Ecija, hallándose principiado tambien á hacerse algunos pedidos para Inglaterra; aceite para Malaga, Sevilla y Madrid; trigo para Sevilla y Malaga; y ciruelas, pasas, higos negros y blancos para los pueblos de la provincia.

FERTILIDAD. Se celebra una en los dias 1. y 3 de setiembre de cada año, en la que se presentan ganados de todas especies, frutas, algunas tiendas de quincalla y de platería.

POBLACION. 3,406 vec., 13,224 alm. CONTR. 572,660 rs. 22 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 420,049 rs. y los ingresos á 85,670, resultando por consiguiente un déficit de 34,359 rs., cuya cantidad se cubre con un recargo en las contr. de inmuebles, industria y comercio.

HISTORIA. Esta pobl. es indubitablemente la munda bélica, nombrada por Estrabon, Hircio, Silio itálico, Plinio, Apiano, Floro, Patérculo, Suetonio y Dion, é innumerables oradores y poetas de Roma, por haberse decidido en su campo á favor de Julio César contra los hijos de Pompeyo, el imperio del mundo; pues el docto Bayer en su carta impresa por los editores valencianos de la historia de España moderna, apendice al tomo IX, demostró que en el campo de Monda pudo haber sido el celebrado campo Mundensar, en que maniobraron dos tan numerosos ejércitos, ni Monda aquella c. que sufrió, despues de la batalla, un grande asedio; y aunque el mismo señor calificó de casi inascribible la reduccion de esta célebre c. ant., y presentó á Montarcque como el punto que, en medio de tanta oscuridad le ofre-

cia mas probabilidades, D. Miguel Cortés y Lopez, aprovechando con su vasta erudicion y profunda lógica, cuantos recursos quedaban á la ciencia geográfica para ilustrar este lugar, ha demostrado la correspondencia de *aquella Munda* á la ciudad que dejamos descrita. De esta misma frase: *aquella Munda*, *Munda illa*, deriva el nombre de Montilla, lo que es muy verosímil, pues nada mas frecuente que la permutacion de la *u* y *o* de la *d* y *t*, con lo que acredita no ser menos la analogía de los nombres *Munda* y *Montilla* que la de *Munda* y *Monda*, la cual, por sí sola, llevó la opinion de los señores Morales, Ferreras, Núñez, Mariana, Celario y otros. Además, Montilla está cerca de Córdoba y á su frente, como resulta de *Munda* en Apiano, Dion, Hircio, Estrabon y Eutropio. Segun Estrabon, Pompeyo para ir de Córdoba á Carteya, tuvo que andar, á 4,400 estadios, la misma distancia que desde Montilla. Plinio coloca á Munda entre Atturi y Urso, y así está Montilla entre Espejo y Osuna.

Han opinado algunos, que vencida Munda y ocupada por César, fue d. amparada de sus habitantes y lardó mucho á repoblarla; pero la recta critica del señor Cortés no encuentra mayor razon en prueba de esto, que el no mencionarla Plomoeo, y sabido es lo fácilmente que pudo pasarse por alto á este geógrafo; y aunque así no fuera, haber desaparecido de sus tablas. En tiempo de Estrabon existia Munda; despues que Plomoeo no tuvo otro o escritor haya dejado de nombrarla, es poco argumento para con vencer que dejó de existir; no todas las poblaciones, á que acontecimientos semejantes han hecho célebres, son de bastante importancia por sí mismas, ni de tal suerte que hayan de llamar con frecuencia la atencion de los escritores con la repeticion de sucesos que las distinguan de las demás ciudades.

Dequerado ya el antiguo nombre Munda en el actual Montilla, vuelve á figurar en las conquistas del santo rey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes y la pobló de cristianos. Habiéndose aumentado su vecindario, obtuvo de Felipe IV el título de c. en 21 de marzo de 1630, á petición de su marqués D. Pedro de Córdoba.

El fuerte cast. que tenia esta pobl. fue mandado demoler por el rey Católico en parte de la pena impuesta á D. Pedro Fernandez de Córdoba, marqués de Priego y señor de esta pobl., por haber enviado preso á dicha fortaleza á Fernán Gomez de Herrera.

Es patria Montilla de San Francisco Solano, del gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, del médico Francisco Solano de Luque, apellidado elpulsista; del catedrático Don Antonio Fernandez de Solano, y de D. Sebastian Perez, ob. de Osuna, autor de varias obras.

En Montilla se reunió Cabrera con Gomez en setiembre de 1836, habiéndose desviado aquel desde Córdoba á recorrer algunos pueblos.

Hace por armas dos águilas negras coronadas, y es del señorío de la casa de Mediavilla.

MONTILLANA: l. con ayunt. (obtenido en las distintas épocas constitucionales, pues antes dependia del de Colomera) en la prov., dioc., aud. terr. y c. d. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): sit. en la parte mas elevada de una llanura espaciosa, dominado al S. por una sierra; con clima frio, pero saludable; tiene sobre 230 CASAS, algunas regulares de 3 pisos, en calles que se van empinando; 2 plazas, casa capitular y cárcel en un mismo edificio estrecho y ruidoso; escuela de niños dotada con 600 rs. y alguna retribucion de estos; igl. par. (Sta. Ana) moderna, curato de primer ascenso y rectorio. Confina el térm. N. con el de Nodolejo; E. Iznalloz; S. Benalua de las Villas, y O. Trajillos. El TERRENO es casi todo llano con algunas cañadas que solo sirven para apacentar ganados, y le bañan los arroyos del Molino y Luchena, el primero que pasa 1/8 leg. al E. de la pobl., y el segundo 1 al O., del que se saca agua para un molino harinero. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la cap. prov.: trigo, cebada, habas, garbanos, escañaveros, maiz y lentejas; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, lobos y raposos. IND. la agricola: un molino harinero; regularmente sebra trigo y se conduce al mercado de Granada. POBL.: 235 vec., 4,057 alm. RIQUEZA y CONTR. con Colomera.

MONTILLON DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Souto (V.).

MONTILLON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Souto (V.).

MONTAÑA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de la v. de Hornos.

MONTAÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de Villameza (V.).

MONTIQUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julián de Bimenes (V.).

MONTIÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Ventalló (3/4); srt. en llano, combatido con frecuencia por los vientos del N.; su clima es frío pero sano, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) de la que es aneja la de Pelacós, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina con Saldet, Valverría, Pelacós y Ventalló. El terreno es de secano y de buena calidad; le cruzan varios caminos locales. Prod. trigo y legumbres. POBL. Y RIQUEZA, unida la de Pelacós, 21 vecinos, 98 almas. CAP. PROD.: 2.484,600. IMP.: 62,040.

MONTIVER: alg. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Muriedra*.

MONTIVERRI: cas. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (41), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); se compone de 3 CASAS srt. en un llano en lo alto del monte que su nombre, ventilado por todos los vientos; en lo municipal se consideraba como una granja del monasterio de Lañax, é independiente como este, acudiendo en caso de necesidad de la justicia á los pueblos inmediatos; hay una capilla sin parroquialidad propia, también independiente, bajo la advocación de San Lorenzo, pagando los vecinos á este una cuota que les dice misa y administra los sacramentos; tiene ademas cementerio fuera del pueblo y contigua á este una fuente muy fría y abundante. El térm. confina por el N. con el de Ventolá (1/4 de hora); E. con los de Gironella y Via (1/4); S. con el de Enrius y Trepadus (1/2); O. con el de Noguera Ribagorçana, igual distancia. El terreno es montañoso, pedregoso y árido, con mucho monte poblado de bojes y matorral. Por las inmediaciones de este caserío pasa el camino que va de la Conca de Tremp. por la Poblá Segur al Puente de Suert y valle de Bubi, el cual es de herradura y muy malo. PROD.: centeno, cebada y algunos legumbres; también lana, aunque poca; caza ganado lanar y cabrio; caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 2 vec., 14 alim; RIQUEZA IMP.: 4,265 reales. CONTR.: el 44/28 por 100 de esta riqueza.

MONTIZON: (V. VILLAMANRIQUE en la prov. de Ciudad-Real).

MONTIZON: arroyo de la prov. de Jaen: tiene su nacimiento en el térm. de la v. del mismo nombre en dos distintos arroyos: el 1.º de ellos nace mas arriba de la ald. llamada Venta de los Santos y el 2.º á corta dist. al N. de la pobl.; ambos corren formando la media isleta en donde se halla Montizon, y aqui le cruza un puente je un solo ojo, de piedra pero en muy-simo estado; unidos poco mas abajo de este punto, sigue con direccion de E. á O. descendiendo al térm. de San Esteban del Puerto, y bajando por el de las Navas de San Juan desaguan en el Guadalquivir por su márg. izq. no lejos de Porrosillo en el sitio llamado *Villora*.

MONTIZON: v., es una de las nuevas pobl. de Sierra-Morena, correspondiente á la colonia de la Carolina, en la prov. y dióc. de Jaen (14 leg.), part. jud. de Villacarrillo (3), aud. terr. y c. g. de Granada (20); está srt. á la falda sept. de Sierra-Morena, cuya posición hace que la combatan los vientos del N. y S., y que su clima, estremado en el calor y bastante frío en invierno, sea propenso á las calenturas de carácter maligno. Se compone de 108 CASAS incultas las de las dos aldeas de Aldea-hermosa y Venta de los Santos; hay casa de ayunt. con cárcel y un precioso posito y tercias en un solo edificio, cuyo fondo asciende á 1,000 fanegas de trigo; escuela de primeras letras comun á ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Concepcion, que tiene anejas las dos ciudades aldeas de Aldea-hermosa y Venta de los Santos, las cuales dependen de esta v. en lo municipal. El térm. confina por el N. con térm. de la Mancha Baja (3 leg.); E. Chiclana

TOMO XI.

na (4); S. El Castellar de San Estebán (4), y O. con Aldega-Quemada (9). Hay en él varios cortijos y un cas. llamado del Campillo, dist. 1/2 leg. al O. de la pobl.; tambien se halla la fuente del Rumbiar, y otra inmediata á las casas, de cuyas aguas se surten los vec. para sus necesidades. Mas abajo de la pobl. se unen dos arroyos que toman el r. *Montizon*, el cual, así como el llamado de la *Sierra*, que pasa á 4 leg. al N., van á incorporarse al *Guadalen*. El terreno es de incómoda calidad, y por el O. y N. hay mucha parte de monte, existiendo sobre unos 300 pies de olivar y 40,000 cepas; existen en él las dehesas denominadas Torreñella, Naval-caballo, Nollo-hondillo y Sacedilla, que prod. por un quinquenio 8,000 res. anuales. Pasa por entre esta v. y las dos ald. indicadas el camino real que desde Valencia conduce á las Andalucías, y aunque de herradura, es de las mas concurridas; ademas hay otros caminos para la comunicacion con los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe de Castellar por balijero todos los domingos. PROD.: trigo, cebada, algun acite, habas y miel de buena calidad; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; pesca de truchas y pocas anguilas pero muy esquistas, abundando la caza de reses, conejos, perdices, liebres, que se estrae en gran cantidad; igualmente hay muchos animales dañinos como lobos y otros. POBL.: 90 vec., 352 alim. CAP. PROD.: 597,325 rs. MD. IMP.: 23,483 CONTR.: 15,742.

Es muy razonable la opinion de Mariana estableciendo ser Montizon la ant. *Montesa Otiana*.

En Montizon fueron destruidos los españoles mandados por don Gaspar Vigodet en enero de 1810, habiendo sido atacados por los franceses que cruzaron á Sierra-Morena.

MONTLOBA: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. del pueblo de Eroles, al O. de la Conca de Tremp y N. del Noguera Ribagorçana que divide la Cataluña de Aragón. Su extensión d. E. á O., es de cerca de 1 hora, y 1/2 de N. á S., confinando al N. con térm. de la Vileta y Eroles; E. con los de Fígols y Puigvert; S. los de Arbol y Castisent; y O. con el mismo Castisent y la indicada Vileta. No hay en él mas que una casa que se considera del pueblo de Eroles, y está sobre el camino que va de la Conca de Tremp al puente de Montaña y Aragón, sirviendo de meson. En lo alto del monte hay una torre medio derruida, que se descubre á gran distancia, y está frente y á la vista de la de Viacamp en la prov. de Huesca. Solo se cultivan algunos pedacitos de tierra que luego se abandonan, pero este sistema de arigar ha destruido el arbolado: en el dia no hay mas que bojes y pocas matorrales, mas lo que sí hay en abundancia son lobos y caza de perdices y conejos.

MONTMALUS: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel; forma ayunt. con el l. de Ger., del cual depende en todo (V.).

MONTMAYOR ó MONMAJOR y QUEROL: l. cabeza de ayunt. que forma con Querol, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Bergá (2 1/2), dióc. de Solsona, srt. parte en llano y parte sobre un monte, con buena ventilacion y clima sano. Consta de 18 CASAS desmembradas; una igl. parr. (San Saturnino) y otra aneja (Santa Maria), con su cementerio contiguo cada una, y servidas ambas por un cura de ingreso de patronato real. El térm. confina con Monclar, Moudarr y Pujol de Planes. En él hay varias fuentejillas de buenas aguas para los usos comun. s., pero la mayor parte de los vecinos se sirven de las de pozos y balsas; en lo mas elevado del monte se ve una torre antigua que, segun tradicion del pais, era atalaya de los morros, y segun opinion de algunos, castillo de un señor feudal, aunque bien pudo haber servido al uno y al otro objeto sucesivamente; al O. del citado monte, esta una laguna de 1/2 hora o algo mas, conocida por el llano de Montmajor, aunque en su mayor parte pertenece á Monclar. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: centeno, maiz y legumbres, y de ganado lanar y de cerda. POBL.: 41 vec., 206 alim. CAP. PROD.: 890,799 rs. IMP.: 22,270.

MONTMELL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16). Las 30 CASAS que forman la pobl., se hallan desmembradas desde el pie hasta la cima de un pequeño monte; goza de buena ventilacion y clima sano; las enfermedades que se padecen comunmente son de carácter inflamato-

rio. La igl. parr. (San Miguel) se halla sit. en lo mas alto del monte, y servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y proximo á ella el cimiterio. El TÉRM. confina N. Colma; y E. Marmelá; S. Bisbal, y O. Mas Llorens y Rodoná; en él se encuentran la ermita de San Marcos; 3 ó 4 fuentes, cuyas aguas se aprovechan para el riego de un pequeño pedazo de tierra, y las utilizan tambien para beber y demas usos domésticos; la jurisdiccion comprehende el barrio nombrado La Juncosa, comencion comprehende el barrio mezclado, centeno, patatas, habichuelas, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y za de conejos y perdices. IND.: un molino barriero, impulsado muy débilmente por las escasas aguas de una fuente. COMERCIO: esportacion de vino y ganado, y cada vecino importa del mercado de Vendrell lo necesario á la vida. POBL.: 34 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 3.623,000 rs. IMP.: 408,690 rs.

MONTMESA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11); está sit. en un llano, en la ribera del r. Soton, entre este r. y el Aston, con libre ventilacion y CLIMA, aunque templado, mal sano y propenso a calenturas y tercias, ocasionadas por las emanaciones de 2 grandes lagunas que hay en el monte de Alboré. Consta de 24 CASAS e igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la cual dependen los anejos de los dos cast. denominados de Alboré y Rosel, que di. un 1/2 leg. con corta diferencia: el curato es de primera clase y lo sirve un cura párroco de provision real y ecl.; hay ademas una ermita dedicada á Nra. Señora de Tarrullon, ceneriterio bien construido, una fuente de que se sirve el vecindario para beber y una balsa para las caballerias. Confina el TÉRM. por N. con el de Ortila; y O. con el de Rosel. El TERRENO es árido y seco, si bien en años de abundantes lluvias pueden fertilizar las tierras con las aguas de los arroyos Soton y Aston, que desemboca en el primero y aquel en el Gallego; los CAMINOS son vecinales en regular estado, habiendo uno carretero que dirige desde la cap. á Cinco vias. PROD.: trigo, cebada y muy poco vino; cria ganado vacuno; muy poca caza y pesca de madrillas, ranas, algunos barbos y anguilas. POBL.: 24 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 12,300. CONTR.: 640.

MONTNEGRE: l. cab. de ayunt., que forma con Fuerosos y Balloria, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Ma. (3). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Fuerosos, Oismelas, Orsavilla y Arenis de Mar. El TERRENO es montuoso y pedregoso; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, yino y frutas; cria ganado vacuno y caza de diferentes especies. POBL. y RIQUEZA unidas á las de Fuerosos y Balloria, 38 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 4.788,400 rs. IMP.: 44,716.

MONTNEGRE (SAN MATEO DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. SIT. en terreno montuoso, con exposicion al S., buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Mateo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Castellá de la Selva; E. San Sadurni; S. Casa de la Selva, y O. Quart. El TERRENO es de secano y de inferior calidad; la parte montuosa está cubierta de encinas, robles y mata baja; se fertiliza el riach. Bugantó, que se une al Oña frente de Fornells; le cruzan varios CAMINOS locales, de berradura. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres y corcho; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 22 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 1.757,200. IMP.: 43,930.

MONTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de Peja (V.).

MONTODO: l. del Distrito municipal de San Salvador de Toló en la prov. de Lérida (46 horas), part. jud. de Tremp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Seo de Urgel (19); está sit. al extremo SE. de la cova y part. jud. de Tremp, en un monte del mismo nombre: CLIMA algo frio y bastante sano. Se compone de 7 CASAS de malísima construccion dispersas por el térm., y una capilla (Sta. Ana y San Martin), la cual dependia antes del prior que los canónigos premostratenses de las Avellanas tenían en el santuario de Montrepos, en el dia no está agregado á ninguna parr. y se sirve del párroco que puede de las inmediatas; tambien hay cimiterio frente á la misma capilla. El TÉRM. confina por el N. con el de Comiá; y O. el de San Salvador de Toló; en el de Villanueva de Meyá, y O. el de San Salvador de Toló; en el mismo hay una balsa y varios barrancos, cuyas aguas se aprovechan por los vec. para beber y demas usos. El TERRENO es flojo, áspero, seco y de mala calidad; y en el monte de su nombre se crian robles, encinas y matorrales; los CAMINOS se dirigen desde las casas á los pueblos inmediatos, y de unas á otras en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Salvador de Toló. PROD.: centeno, cebada, patatas, ganado cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 48 vec., 92 alm. RIQUEZA IMP.: 46,000 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de este rizezo.

MONTOEDO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.); part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Teijeira (1/4). SIT. á la caida meridional del monte de la Carosa en un punto muy ventilado y acaso el mas alegre de todo el pais, pues desde alli se descubre gran parte del valle de Lemos en la prov. de Lugo, todo el distrito municipal de Parada y la mayor parte de los de Montederramo y Castro-Caldelas; el CLIMA es muy sano, contándose muchas personas de muy avanzada edad. Tiene 40 CASAS de mala fab., distribuidas en los l. de Carballreira, Graña, Irlas, Montoedo y Piedra del Sol, en cada uno de los cuales hay fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura llamado abad, cuyo destino es de entrada y de presentacion ecl. Confina el TÉRM. N. y E. Lumeares; S. Boazo y Piedraña, y O. Vil y Cristosende. Cruzan por el mismo el r. Mao ó Misrelas que por el lado del O. se dirige hácia el N. para confluir en el Sil; y por S. y E. el r. de Lumeares, sobre el cual hay 2 puentes de mala dera. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad; abunda en castaños, dehesas de pasto y algunas viñas. Dos son los principales CAMINOS carreteros, el uno que bajan por esta felig., ambos muy deteriorados, el uno que cruza de la montaña de Cristosende y el otro por la Teijeira; se cosechan se recibe de la cartería de Castro-Caldelas. PROD.: se cosechan anualmente unos 800 cañados de vino, 4,000 ferraduras de centeno, 400 de trigo, 4,000 de patatas, 200 de castañas, bastantes legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: venta de ganado en las ferias de Monterrey y Castro y estacion de algunos jamones para Castilla. POBL.: 40 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Julian de: felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (3) y ayunt. de Cedeira (12). SIT. en una llanura á la falda meridional del monte de la Capelada: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Montojo viejo, Orden, Villanovo y Burrey; este último pertenece en lo espiritual á Sta. Maria de Begoa, no obstante que presta su asistencia el cura de Montojo. La igl. parr. (San Julian) se halla en el centro de la pobl., su curato es de segundo ascenso y el patronato de varios partícipes. El TÉRM. confina por N. con Begoa; al E. Sta. Maria de Merá; al S. San Roman de Montojo; y por O. San Felix de Esteiro; el TERRENO es montuoso con algunas llanuras y cañadas destinadas al cultivo; le baña el r. que baja del monte de la Capelada y desemboca en la playa de Esteiro despues de cruzarle el puente de su nombre. LOS CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas y mucha leña; cria ganado prefiendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOJO (SAN ROMÁN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. de Cedeira (3/4). srr. á la falda de un elevado monte, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Cañadas, Sarandós y Vilado-Río, con unas 20 CASAS y varias fuentes de excelente agua. La igl. parr. (San Julian) es única, su curato de segundo ascenso y el patronato del marques de San Saturnino. El TÉRMO confina por N. y E. con San Julian de Montojo; al S. con Cerdido y Estairo, y al O. con Cosme de Piñeiro; el TERREÑO participa de monte arbolado y de terrenos fértiles; le dáña el r. Aron procedente de Capelada y el solerá el puente de piedra de su nombre y de un solo arco. Los CAMINOS son locales y malos y el correo se recibe en la cap. del part.; trigo, centeno, cebada, maíz, patatas y mucha leña; cria ganado; hay caña y pesca: la principal industria es la agrícola y la conducción de leña para el Ferrol. POBL.: 423 vec., 615 sim.: CONTR. con su ayunt. (V.).

MONTOLEU: l. con ayunt. á cuya jurisd. está agregado el térm. rural de Tabach, en la prov. part. jud. y dióc. de Lérida (cerca de 2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35) srr. á poca dist. de la márg. izq. del r. Segre: vientos S. y O. padeciéndose gastro-catarrales; lo forman 33 casas inclusa la municipal; calles desempedradas, una plaza éigl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), cuyo curato de entrada está servido por un cura parr. que provee el dióc. ó bien el vicario general: hay tambien cementerio como 1/2 cuarto de hora de la pobl. hacia el E.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de la acequia de Torres que se había en Terrens: confina el TÉRMO por N. con el r. Segre; E. térm. de Albatarrech; S. el de Suder y O. el de Sudanel, estandoñándose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: comprende dentro de su jurisd. el térm. rural de Tabach, que se cree fue en tiempos remotos pueblo con la misma denominación, estando en la actualidad destinado á dehesas de pasto, así como el soto conocido por la Mijana, que lo forma el terr. que el r. ha quitado á los vec. con sus avenidas, el cual tiene mas de un cuarto de hora de estension; el TERREÑO es de secano y regadio, plantado por lo del primero de olivos y algunas viñas: todo ésto es muy fértil, con especialidad el pedazo de regadio que recibe este beneficio de las aguas de la indicada acequia de Torres: pusan tambien á corta dist. del pueblo los r. Sed, y el Segre, habiendo solo interpuesta la acequia entre los dos, y la huerta desde la pobl.: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de la cap. por encargado todos los días: PROD.: trigo, vino y algun aceite, cáñamo, maíz, alubias, habas y patatas; cria ganado lanar y hay caña de algunas perdices y liebres, y pesca de anguilas, madrilas, muchas ranas y principalmente barbos: IND.: un horno de cocer pan propio del comun. POBL.: 39 vec., 244 alm.: RIQUEZA IMP.: 30,444 rs. CONTR.: el 4/48 por 400 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,487 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios que ascienden á 262 rs. y el déficit por recargo en las contr., satisfaciéndose 500 rs. al secretario y otros 500 al pueblo de Sudanel, para dotación del maestro donde concurren los niños á la escuela.

MONTOLEU: l. cab. del distr. municipal de su nombre, compuesto de los pueblos de Guardia-helada, Vilgraseta y Ametlla de Tàrrega, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (18). srr. en una altura: CLIMA frio; vientos S. y O. Consta de 30 CASAS, 2 calles mal empedradas é irregulares, una fuente de mala calidad, igl. parr. (San Salvador), cuyo curato es de entrada y lo sirve un parr. de nombramiento del diocesano; y cementerio inmediato al pueblo sit. á la parte N. Confina el TÉRMO por el N. con Vilgraseta; E., Guardia-helada; S. Ametlla de Tàrrega, y O. Montornès; abrazando una estension de media leg. de N. á S., y la misma dist. de E. á O.: le cruza un arroyo que tiene su origen en el térm. de Talavera, y despues de pasar por el de este pueblo entra en el de Mas de Bondia: el TERREÑO es de regular calidad, con algunos bosques de robles y encinas; cruzan por el los CAMINOS que se dirigen á Verú, Santa Coloma de Queralt y á otros pueblos inmediatos, pero están en muy mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe por un express de la adm. de Cervera. PROD.: trigo, vino y poco

aceite; mas tiene ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres abundante. POBL.: 43 vec., 84 alm.: RIQUEZA IMP.: 27,366 rs. CONTR.: el 14/48 por 400 de esta riqueza.

MONTOLEVA: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vallis, jurisd. de Villalonga. POBL.: 1 vec., 6 alm. GAP. PROD.: 231,633. IMP.: 8,448

MONTON: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (2 1/2), dióc. de Tarazona (4). srr. en una altura dominante por varios cerros, á la márg. dor. del r. Jiloca; le hacen generalmente los vientos del N., S. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque en el estío hay algunas tercianas. Tiene 100 CASAS distribuidas en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. algo deteriorada, sirviendo uno de sus cuartos para cárcel; escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 4,300 rs. y casa franca; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo eccl., de los que hay 4 vacantes; 5 ermitas tituladas Santa Eulalia, Ntra. Sra. del Pilar, San Fabian, San Andrés y San Sebastian, sostenidos por los vecinos; un cementerio contiguo á la igl., y una fuente de buenas aguas en el centro del pueblo. Confina el TÉRMO por N. con Fuentes de Jiloca y Medes; E., Villafeliche; S., Alca, y O. Aceder y otra vez Fuentes de Jiloca; su estension es de 3/4 leg. de N. á S. y 4 1/2 leg. de E. á O. En su radio hacia el N. se encuentran vestigios del ant. pueblo o barrio llamado Mochales (V.); una dehesa llamada del abasto de carnes, hacia el S., y buenas canteras de yeso y piedra viva. El TERREÑO se compone de una porcion de veiga que se fertiliza con las aguas del arroyo la Preserra y del r. Jiloca, sobre el que hay un hermoso puente de piedra picada; lo demas son cuestras, cerros y barrancos poco productibles, en la parte der., y viñedo en la izq., siendo muy escabroso por ambos lados. Los CAMINOS dirigen á Daroca, Calatayú, y pueblos confinantes, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayú por balijero 3 veces á la semana. ROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, patatas, judias y otras legumbres; mantiene poco ganado lanar; hay caña de codrunces y alguna perdic., y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 muelas, otro de papel de estraza y un batan en muy mal estado. COMERCIO: se importa el aceite y se extraen el cáñamo y judias; hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 45 vec., 216 alm. GAP. PROD.: 4,383,213 rs. IMP.: 81,300. CONTR.: 46,474. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., de los que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

MONTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de Caranza (V.).

MONTPODRE: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Ahezames.

MONTORIA: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (á Victoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (4). srr. en un barranco entre montes, á la falda del de Tolosa; CLIMA saludable; reinan los vientos N., S. y SO., y se padecen resacaes. Tiene 47 CASAS, un palacio, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 46 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un beneficiado propietario con titulo de cura de nombramiento del ordinario, y para los usos domesticos varias fuentes de aguas cristalinas y saludables. El TÉRMO confina N. y E. Peñacerrada y monte de Hija; S. San Vicente, y O. Abalos y Samaniego, y comprende dentro de su circunsferencia un monte poblado de hayas y muchas pedras judicas y varios generos de petrificaciones de caracoles y conchas. El TERREÑO, aunque quebrado, es en bastante parte de buena calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Peñacerrada por balijero los martes, jueves y sábados, y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, mular, cerdos y de cerda; caza de jabalíes, lobos, raposos, perdic., codrunces, charras y palomas; pesca de truchas: IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 46 vec., 65 alm.: RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTORIO: l. con ayunt. en la prov. , dióc. , aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2 leg.), en un hondo circundado de alturas en todas direcciones, con CLIMA un tanto frío; reinan los vientos N. y O., siendo los consiguados las enfermedades más comunes. Tiene 80 CASAS con la consistorial; una escuela frecuentada por 30 niños y dotada con 650 rs.; dos fuentes inmediatas a la pobl. y 30 en el término, todas de aguas cristalinas y de buen gusto; una igl. parr. matriz (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristán; y por último dos ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Merced) en el término. la primera próxima al pueblo y la otra en un alto al E. de aquel. Confina el término N. Nidaguila; E. Quintanilla Sobre-terra; S. Huermeces, y O. Nuez de Arriba. El terreno es arenisco, arcilloso y de todas calidades; le baña el r. *Urbel*, de curso perenne, que nace en Fuente-Urbel y sobre el cual existen 3 puentes de madera: el N. se encuentra un monte titulado *Gordo*, y otro al S. llamado las Mesas. CAMINOS: los que dirigen á Burgos, Heino-a y Villadiego. LA CORRESPONDENCIA se recibe en este último pueblo por los mismos interesados. PROD.: trigo, alga, mocho, cent. u., cebada, yerbas, tijos y yerba de prados naturales, ganado vacuno, lanar, yeguar, de cerda y asnal; caza de perdices, liebres, codornices, tortolas y chorlas, y pesca de anguilas, truchas, cachos y cangrejos en abundancia. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros en buen estado y una fáb. de tejidos, ladrillos y cal. POBL.: 56 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 900,810 rs. IMP.: 84,840. CONTR.: 5,345 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs., que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

MONTORNÉS: l. cab. de ayunt. que forma con Vallromana en la prov. , aud. terr., c. g. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (1). SER. sobre una colina, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 420 CASAS y una igl. parr. (San Esteban) real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio de pro. Saltemino. Confina N. Palos; E. Vilanova de la Rocca; S. Martorelles, y O. Mornóvil. El terreno es de buena calidad, con alguna parte de regadío: se cruzan varios caminos locales. El terreno se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados. PROD.: toda clase de cereales, cañamo y legumbres, y cría caza de conejos, liebres y perdices. POBL. y ANQUEZA, y unido á la Vallromana: 125 vec., 625 alm. CAP. PROD.: 2,842,400. IMP.: 71,060.

MONTORNÉS: l. con ayunt., cab. del distrito municipal en la prov. de Lérida (10 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Solsona (4); está sir. al pie de una altura bastante elevada, en cuya cima se conservan las ruinas de un ant. cast. CLIMA sano y vientos del N.: la forman 40 CASAS e igl. parr. (San Juan Bautista), la cual se halla colocada en un alto separado del pueblo: el curato es de enajada y patronato real, y lo sirve un cura párroco que tiene además el anejo de Mas de Bondia y hace las veces de maestro, por lo que percibe alguna pequeña retribución de los padres de los niños. El término confina por N. con Tárrega; E. Montoliu; S. Ametlla de Tárrega, y O. Mas de Fandó, y le cruza un arroyo que nace en Talavera y va á reunirse al r. *Cervera*. El terreno es en su mayor parte de mala calidad, con poca de mediana muy escabroso, con muchos cerros y valles, y poblado de bosque de encinas, robles y otros arbustos. Los caminos son de herradura y en mal estado, y dirigen á Santa Coloma, Cervera, Lérida y Campo de Tarragona. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega y Cervera, donde van á buscarla. PROD.: trigo, vino y aceite; cría en su término ganado lanar á temporada, y alguna caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 10 vec., 42 alm. ANQUEZA IMP.: 25,838 rs. CONTR.: el 4/28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende por lo común á 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los pueblos del distrito.

MONTORÓ: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, nace en los cerros de Gibeazarubias, corre por entre serras en el término de Mestonza, y se une con el *Fresneda* después de la v. de San Lorenzo.

MONTORÓ: pago dependiente de la jurisd. de Hermigua,

en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MONTORO: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de la c. de su nombre y de las v. de Adamuz, Villafranca y Villa del Río, que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre estas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte las que aparecen á continuación del cuadro sinóptico.

El part. de Montoro está sit. entre los 37° 53' 43" 38" 22' 43" de lat. N., y los 43° 48' 30" 43" 27' 40" de long. E.: su CLIMA en general es benigno y salubre, los vientos que reinan con mas frecuencia son los del E., SE. y SO.; y las enfermedades más comunes las fiebres intermitentes. Confina por N. con la prov. de Ciudad-Real; por E. con la de Jaen; por S. con el part. jud. de Bujalance, y por O. con el de Fuente-obejuna y el de Córdoba. Su extensión es de 10 leg. de N. á S., y 5 1/2 de E. á O., empezando su circunferencia al N. en el r. *Guadalmaz*, en una línea de O. á E.; luego toma casi la de Fuencaliente á buscar el r. de las *Yeguas*, que sigue hasta el *Guadalquivir*, donde aquel desemboca; pasa á la márg. izq. y por el S. de este último, término de Villa del Río, va á la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella; llega en direccion de O. hasta el término de Carpio, donde subiendo otra vez al N. vuelve al *Guadalquivir*, pasa á su márg. der. dirigiéndose hácia la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios contra el r. *Guadalmellato*; se ve por último al N. hasta los lim. del part. de Fuente-obejuna, que desaparece en las inmediaciones de la venta de la Jara, en que formando un arco por los confines del part. jud. de Pozoblanco, llega al Guadalmaz punto de donde habia partido. Fertilizan el término el r. *Guadalmaz*, que forma todo su lim. N. con la prov. de Ciudad-Real: el de las *Yeguas*, que viniendo de la misma prov. donde nace junto á Fuente-Obiente, corre al S. siendo límite de la de Jaen, hasta entrar en el *Guadalquivir* por su orilla der.; el *Salado* ó de *Porcuna* que se introduce en el part. de Montoro por la parte del S., muriendo tambien en el *Guadalquivir* cerca de la Villa del Río; y finalmente el mismo *Guadalquivir* á cuyas márg. deliciosísimas se hallan sit. los pueblos de los que se compone el part. jud. que describimos, excepto Adamuz que se encuentra á la dist. de 4/2 leg. Bañando asimismo el riach. *Arenoso* y los arroyos del Corcomel, Martin-Gonzalo, Pajarejos, Peregil, Cañamo, Tamujoso, Tamujosillo, Cañalejo, Jarron, Ventanillas, Coufeyro de la Cañada y el de Arenosillo, en cuya orilla esta. los baños sulfurosos de su nombre. Por su jurisd. atraviesa la carretera real de Madrid á Cádiz, siendo los demas caminos de herradura, á escepcion de dos ramales de arrefricé que cruzan por la parte de la campiña, uno de lo cuales va á unir-se á poca dist. con la mencionada carretera. El part. de Montoro disfruta de sierra y campiña, siendo el terreno tan feraz, especialmente en lo que se llama *Saliega*, que se halla poblado de perales siverstes y linos de la misma clase de tres cuartas de alto. Produce abundantes pastos, cereales, vino, miel, hortalizas y frutas, entre las que se distinguen sus riquísimos bigos y granadas, siendo su principal riqueza agrícola los olivares que son sin duda los mejores de Andalucía, y cuya cosecha por un quinquenio asciende á unos 500,000 arrobas de aceite de exquisita calidad. Cría granadas de todas especies; caza mayor y menor, y pesca de anguilas, bogas, barbos y otros peces; encontrándose tambien en la parte de la sierra innumerables minas de alcohol. El part. jud. se reduce á considerable número de molinos de aceite y harineros, porción de fabricas de paños ordinarios y lienzos que llaman tiradizos, diferentes albricias, la mayor parte de sus habitantes á las labores del campo. El comercio consiste en la importación de algunos cereales, vino, aguardiente y bastante lana, y esportación de gran cantidad de aceite, y paños burdos, mantas y capotes de monte para las prov. limítrofes.

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, escala de dist. y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ELECTORES.			ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Vecinos.	Almas.	Usos comunes.	Ciudad.	Total.	Alc. ped.	Sindicatos.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Eligibles.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habib.	Tanto por liguera.			
Adamez.	609	2641	899	1	300	4	7	1	8	7	32	33	34	34	26	22	16	48	184	69	707200	158400	244000	1420600	157270	338	6	59	19	1892
Montoro.	2681	10732	826	10	836	7	9	11	9	11	140	97	82	70	62	50	33	53	357	3275500	467290	4794448	688843	354	47	163	81	4827		
Villa del Rio.	832	3368	359	2	364	4	8	7	6	53	43	54	35	24	45	47	239	8	974640	102080	238800	4813520	420447	443	3	36	26	977		
Villanueva de Córdoba.	899	3396	354	4	355	339	4	8	7	40	36	37	38	24	21	22	24	8	970800	215760	259000	1302440	90576	400	26	25	6	6706		
Total.	5081	20326	1838	14	1832	1738	5	5	35	30	265	309	207	179	149	103	90	1181	174	57842	1034090	1714233	8530705	1054466	400	26	51	23	1231	

NOTA. La contribucion de culto y clero, incluida en las que aqui se manifiestan, importa rs. vn. 237,584 y sale á razon de 46 rs. 26 mrs. por vec., 40 rs. 35 mrs. por habitante y 97 rs por 100 de la riqueza imponible en su totalidad.

MONTORO, cab. del part. jud.

2	Adamez.					
4	3	Villa del Rio.				
3	4	4	Villanueva de Córdoba.			
7	5	7	4	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
30	28	29	26	22	Sevilla, aud terr. y c. g.	
58	60	57	60	61	86 Madrid.	

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 4843, fueron 34; de los que resultaron absueltos de la instancia 4; libremente 2, penados presentes 30, contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 1, de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 33 era hombres y 4 mujer; 21 solteros y 42 casados; 5 sabian leer y escribir y 13 carecian de toda instruccion; 33 ejercian artes mecánicas; de 2 de los acusados no consta la edad; de 4 el estado, ni el ejercicio, ni la instruccion de 16. En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y heridas, y resultaron aprehendidos como cuerpo de delito 3 armas de fuego de uso ilícito, 3 blancas permitidas, 1 prohibida, 5 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

MONTORO: c. con ayunt. y cabeza del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30).

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 37° 58' 58" de lat. N y 13° 41' 30" de long. en una peninsula formada á la márg. izq. del Guadalquivir que ciñe por todas partes, excepto el mismo por donde se une con la campiña; dicha peninsula, toda de piedra, se compone de 3 cerros y otros tantos valles, por lo cual su situacion es bastante áspera y desigual. Los vientos que frecuentemente le combaten son los del E. y S.; su clima es saludable, aunque algo frio en el invierno y las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y las gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1.710 CASAS, todas construidas de piedra; la desigualdad del terreno y la circunstancia de estar agolpada tanta poblacion en un reducido espacio, hace que aquellas sean por lo regular estrechas y sin comod. Jard., contribuyendo la falta de aguas á que carezcan de árboles y jardines: cuenta 77 calles generalmente angostas y empedradas, si bien todas ellas tienen un mediano empedrado y alumbrado de faroles de revohero, que so costeo por el pueblo en el año de 1846: hav 5 plazas, de las cuales la mayor de figura cuadrilonga, es bastante capaz y sirve para el mercado; y la del Charco, que ocupa el centro de la c., es el punto de reunion y de paseo, hallándose establecido en ella un decente casino.

Edificios notables. El mayor y mas grande de todos es el puente que existe sobre el Guadalquivir, de tanta altura y elevacion que á pesar de tener solo 4 ojos no han podido llenarlos las aguas del r., ni aun en sus mas extraordinarias avenidas: el arco de enmedio tiene 34 varas de ancho y 22 desde su clave hasta la superficie del agua, estando el r. en su estado normal, y los tres restantes igual altura y 20 varas de ancho: su longitud es de 214 varas y de 10 1/2 su altura; ocupando los muros laterales 345 varas de la go y 10 de anchura. Este puente fue costado por los vec. de Montoro por suscripcion voluntaria, llegando á tanto estremo su entusiasmo que hasta las señoras se desprendieron de sus alhajas de oro, plata y piedras preciosas y las vendieron para esta obra, cuyo costo pasó de 200.000 ducados. Su construccion debió empezar poco antes del año de 1500, puesto que los reves Catolicos por una real cédula espedia en Granada, en 13 de julio de 1501, concedieron á Montoro, en compensacion de los gastos que estaban haciendo sus vecinos para levantar dicho puente, libre y franco de todo derecho aun para los forasteros, la gracia y privilegio de que sus moradores y

sus casas fuesen libres y exentas de huéspedes, y que los pudiera sacar ropa, bestias, aves ni otras cosas de guisa ni de aposento, ni se alojasen soldados de asiento ni de tránsito, á menos que dichos señores reyes, y sus hijos ó sucesores entrasen en la referida pobl. Este privilegio se halla confirmado por la reina Doña Juana por su carta y provision dada en Madrid en 26 de noviembre de 1513, por el emperador Carlos V en 16 de enero de 1528; por Don Felipe II en 16 de enero de 1589; por Don Felipe III en 14 de agosto de 1600; por Don Felipe IV en 5 de julio de 1623; por D. Carlos II en 18 de setiembre de 1790, y por Don Felipe V en 4 de diciembre de 1701. Otro de los edificios que más llaman la atención es el del Hospital, que es uno de los mejores de Andalucía, está situado en lo más elevado de la c., y es de buena arquitectura y bastante capaz. El principio de este establecimiento data del año 1632, en que se formó por la asociación voluntaria de diferentes sujetos una cofradía llamada de la Caridad, con el objeto de socorrer á los pobres enfermos, acrecentándose poco á poco con los bienes raíces y donativos que le fueron hechos por los vec.; con ellos y la escasa renta de la Obra-pía de Caridad, fundada en 1633 por el presbítero D. Alonso de Lara Madueño, erigió el señor cardinal Zelazar, ob. ob. de Córdoba, el convaleciente hospital con la advocación de Jesús Nazareno, continuando en el mismo local que ocupaba la cofradía; pero siendo este reducido y poco ventilado, fue trasladado al sitio en que hoy se encuentra, en 11 de enero de 1778, habiendo durado la obra, de poco gusto, que se hizo, más de 40 años. Concedió el ayunt. para ella la dehesa de Gallinero por tiempo de 40 años, que produjo cerca de 2,000 rs., con más de 100,000, que donaron también varias personas: después se ha mejorado bastante su construcción desde el año de 1844 hasta el presente, hallándose á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y servido por hermanos y hermanas de la congregación de Jesús Nazareno. Ademas de las medicinas y socorros domiciliarios que se distribuyen diariamente, y de las cantidades que se conceden á los necesitados por cartas de caridad, y para tomar los baños de Aenollas y Fuencaente, tiene en su recinto 100 camas, en las que se admiten toda clase de enfermos, habiendo ascendido las estancias censadas en el año de 1846 á 21,414. Sus rentas en el último quinquenio ascendieron en cada uno de los años á 160,000 reales, procedentes de los arrendamientos de las fincas que posee, en virtud de donaciones que le han sido hechas por sujetos acaudalados de Montoro. Cuando fue establecido, estuvo á su cabeza para su dirección, el hermano Diego de la Cruz, de la rica y distinguida familia de los Ulloas de Córdoba, viniendo de los hospitales de Hinojosa y Pozoblanco los demas hermanos y hermanas fundadores. En la plaza Mayor se encuentra el pósto, cuyo edificio, aunque no es notable por su arquitectura, tiene su embargo capacidad para 48,600 fan. de grano: en la liquidación practicada en 1835, consistía su fondo en 10,573 fan. de trigo y en 244,369 rs. y 23 mrs.; en el día se han disminuido mucho ambas partidas, con motivo de los gastos hechos en la última guerra civil, de lo invertido en el armamento y equipo de la Milicia Nacional, y de las considerables remesas para la construcción de la catedral de Córdoba á Málaga. La casa consistorial es de arquitectura moderna, con muy buenas proporciones, habiéndola ampliado considerablemente el ayunt. de 1845, con parte del edificio de la cárcel que estaba contiguo á ella: los presos fueron trasladados á la nueva cárcel construida en el suprimido conv. de Carmelitas Descalzas, la cual es muy capaz y ventilada, con una hermosa sala de aud. y secretaria. En 1.º de julio de 1841 se erigió una cuna de espositos para todos los pueblos del part. jud. de Montoro, separando del edificio del hospital un local de bastante estrecho, para recibir en este ramo. Su presupuesto asciende por lo regular anualmente á 37,875 rs. y 22 mrs., de los cuales paga la c. que se describe 19,321 rs. y 26 mrs., Adamuz 5,591 rs. y 6 mrs.; Villafraica 6,159 rs. y 28 mrs., y Villa del Rio 6,302 rs. y 30 mrs. Se lactan en cada año por un término medio 62 espositos, y está á cargo de un administrador especial con el sueldo de 4,460 ss. anuales.

Escuelas. Hay 2 escuelas públicas, una superior de instrucción primaria á cargo del profesor Don Rafael de Piedrola, alumno que fue en la escuela normal de Córdoba, con el sueldo de 3,300 rs. anuales, y otra elemental bajo la dirección del presbítero D. Juan Varo con el de 1,400 rs.; pagados ambos de los fondos de propios; la asistencia á las 2 escuelas será de 200 á 220 niños, dándose la enseñanza gratuita á todos los que son pobres con designación y nombramiento del ayunt.; además de estas existen otras 3 particulares, á la que concurrirá de 60 á 70 niños. La educación de las niñas, fuera de 3 ó 4 pequeñas empresas particulares, está concentrada á un colegio de educandas, fundado por el vicario Don Juan Antonio del Peral, y dotado con sus propios bienes; su renta anual ascenderá á 42,000 rs. líquidos; el establecimiento consistía de una comunidad de 42 beatas, y en el día está á cargo de la junta municipal de instrucción pública. La enseñanza se estiende no solo á leer y escribir, sino también á coser, bordar en oro, plata y canamazo, y todas las demas labores propias del sexo, con más la música á las que poseen este adorno. En él se admiten todas las niñas esternas que quieran concurrir á la clase, sin retribucion alguna; el número de estas será de 270 á 300; las internas ó pupilas no tienen número fijo, y solo pagan una pequeña cantidad por razon de alimentos.

Parroquias y ermitas. La parroquia matriz de San Bartolomé, sit. en la plaza Mayor, consta de 3 naves de 130 pies de long. y 60 de latitud, con una magnífica capilla del Rosario; un coro bien labrado con 2 órdenes de sillería de nogal, y un excelente órgano construido en el año de 1797. La fachada de la igl. es gótica y de mérito artístico; la sacristía y bautisterio son de obra moderna, y sobre este último está colocado el archivo, cuyos libros bautismales dan principio en el mes de mayo de 1520. En 1807 fue destruido el camarín antiguo, y edificada en su lugar una torre toda de pizarra, cuya obra se concluyó en 1817, habiéndose gastado en ella 396,000 rs., y siendo su altura de 457 pies. Está construida según un diseño aprobado por la Academia; pero en su ejecución no se guardaron exactamente las dimensiones que en él estaban marcadas, resultando de aquí, que el tercer cuerpo, de orden jónico, se halla rebajado en más de 2 varas, y que el templete que debía formar su conclusion está suscitado por una bóveda octogona prolongada, que hace muy mala figura. Ademas de dicha igl. matriz, hay una par. auxiliar con la advocación de San Sebastian, sit. en el estrecho S. de la pobl., y cuyo edificio se compone de 3 naves, si bien de poca estension para el vecindario que comprende su felig. Las 2 mencionadas par. están servidas por 4 curas propios de término, cuyas vacantes se proveen por la catedral los 8 meses apostólicos por rigoroso concurso y en ternas que presenta el diocesano, siendo de este la provision en los cuatro meses restantes; hay tambien vicaria ecl. de nombramiento del señor obispo, la cual puede estar unida á uno de los curatos, ó separada de ellos. En el centro de la c. se encuentra abierta para el culto, la igl. de San Juan de la Cruz, que lo fue del estinguido convento de Carmelitas Descalzas; su fabrica es toda de piedra, atendiéndose á su solidez, su capacidad y hermosura, por cuya razon es regular que algun dia sustituya á la actual auxiliar de San Sebastian. La igl. del hospital es de construcción moderna, consta de una sola nave y tiene un cuerpo alto para las hermanas de la congregación de Jesús Nazareno, que existe en el mismo hospital. La de San Juan de Letran, que lo es del colegio de educandas, se compone de 3 naves, con una excelente capilla mayor, y un coro alto y bajo para las beatas maestras y pupilas internas. Cuéntase tambien dentro de la c. varias ermitas, cuales son: la de Sta. Maria, fundada en el cast. de la Mota, y primera par. que fue de Montoro; la de Sta. Ana, que se halla al otro lado del puente, sirviendo para ori misas los vec. del nuevo barrio del Retamal; la de Santiago, la de San Miguel, la de San Jacinto y la de San Francisco Solano. Extramuros existen ademas las ermitas de la Virgen de Gracia y la del Calvario, que esta sit. en una eminencia, por cuya falda corre el arroyo del Cedron; en la parte de la campiña se encuentran la de la Virgen de los Remedios en el despoblado de Villaverde, y la de San Anton en el de la Vega de Arnejo; y

en la de la sierra las de la Puercapenta, San Fernando, el Rosario, la E. carnación y Sta. Brigida, sin contar una multitud de oratorios públicos que hay en casi todas las haciendas principales del término. A la parte del S. se encuentra el cementerio cercado solo con unas tapias, si bien están sacados los cimientos para que sus murallas sean todas de piedra, y para un decente capilla, cuya obra no ha podido realizarse aun por falta de recursos: Finalmente dentro de la pobl. no hay agua alguna potable, pero si al otro lado del r. á la falda de la sierra, en donde existe una fuente denominada la Oliva, muy abundante, de esquisitas aguas, de que se surte el vecindario; en el camino que conduce á la campiña, se encuentra otra fuente tambien abundante, aunque siendo sus aguas salobres solo sirven para dar de beber á los ganados, lo mismo que las de otra pequeña que hay en la calle que llaman de Camino-nuevo.

TERRASO. Se estiende 9 leg. de N. á S. y 6 de E. á O., confinando por N. con la prov. de Ciudad-Real; E. con la de Jaen; S. Bujalance, Villa del Rio y Pedro Abad, y O. Adamuz. Comprende los cas. de la Venta del Charco, con 6 vec., Navalamedha con 46, Cardena con 67, Venta de San Antonio con 9, la del Cerazo con 25 y la de Azuel con 47; y ademas 17 cortijos, 3,400 haciendas de olivar y 36 huertas. Se componen de 242,491 fan., un celemin y 2 cuartillos de tierra, cuya enorme estension no produce á Montoro la utilidad que debía sacar de ella; no siendo dado á sus vec. acotar partes que abraza el terreno llamado Saliega, á causa de un contrato de mancomunidad de pastos, que parece existe con varios pueblos comarcanos.

TERRITORIO. El dilatado término que tiene esta c. está todo cubierto de montes, en los cuales se crían encinas, coscojas, fresnos, robles, quejigos, alisos, madroñales y toda clase de monte bajo, escuportando las 35 á 40,000 fan. de cuerda, que poco mas ó menos ocupa la plantacion de los olivos. Hay un coto llamado la Dehesa del Rey, y 3 dehesas de encina, nombradas Navalazarza, Torrubia y Torrubuela, correspondientes al caudal de propios: las de Coronadé, Cordobes, Cañadas, Capillas y Galleriejo han sido vendidas á censo en pública subasta, y el cánon anual que pagan sus propietarios sirve para cubrir en parte el presupuesto municipal. La pobl. y sus inmediaciones están sobre una cañada de piedra molinaza encarnada y de bastante consistencia, la cual se seca con tanta abundancia y facilidad que muchas de sus casas se hallan construidas en parte con la estraida en el desmonte y cimientos del lugar que ocupan: existen igualmente varias canteras de piedra dura que en el pais llaman de Arrayan y sirven para hacer cal: de jaspe negro en las vertientes del r. Arenoso, encontrándose asimismo en la parte de la Saliega, otras muchas de piedra de sal y pez, que es la mas útil para la elaboracion del fruto de aceituna.

RIOS Y ARROYOS. Ademas del Guadaquivir que rodea la c., se halla el r. de las Yeguas, que nace en las sierras de Quintana; pasa por Fuecalecante, divide el término de Montoro de los de Andújar y Marmolejo, sirve de lim. por el O. á las prov. de Córdoba y Jaen, y desagua en el Guadaquivir entre el Marmolejo y Villa del Rio. El r. Arenoso tiene su nacimiento en las Cabezas del Robledo, atraviesa todo su término, y entra en el Guadaquivir á una leg. O. de la pobl.: sobre él hay un magnifico puente de piedra, construido en el año de 1843, el cual facilita el tránsito para el eslenso pago de Castillas de Velasco, Adamuz, los Pedroches y la prov. de Estremadura. El arroyo de Arenosillo nace junto á Cardena, cruza casi toda la jurisd. de Montoro, y desemboca en el Guadaquivir tiene un puente con 4 ojos, de 40 varas de largo y 5 de ancho, y á su márgen se encuentran los baños de su mismo nombre, cuyas aguas sulfurosas se usan para todas las enfermedades cutáneas y sifiliticas (V. el art. de Arenosillo, baños de). El arroyo de Martin-Gonzalo se forma en la Venta del Charco, desemboca tambien en el Guadaquivir, y sobre él hay un hermoso puente de piedra de 80 varas de long. y 7 de anchura corriendo por último por diferentes puntos de su término, otra multitud de arroyos de menos consideracion, todos los cuales desaguan en los ya referidos.

CAMINOS Y CARRILES. Hay dos caminos de herradura, el

uno que conduce á Madrid, siguiendo á la Mancha por Fuecalecante, y el otro á las v. de los Pedroches y Estremadura. Por la parte de la campiña, se encuentran 3 ramiles de arcerecife, uno de los cuales, que es excelente se une á 1/3 de recife, de dist. . con el general que pasa de Cádiz á Madrid. Los demas caminos son los que dirigen á Cañete, Bujalance y Morente, los que se venen intransitables en tiempo de lluvias. La correspondencia se recibe y sale todos los dias por medio buljero de la estafeta de Villa del Rio.

PERFORACIONES. La campiña prod. trigo, cebada, habas y toda clase de semillas pardas, y en la sierra, aunque en menor cantidad, se dan los mismos frutos, encontrándose ademas en ella tres pagos bastante estensos de viñedo, en los sitios de Navalamedha, Mañuelas y Garcigomez, cuyo cultivo se va aumentando tambien en la campiña: la uva es de excelente calidad pero los vinos son de poca sustancia y duracion, razon por la cual la mayor parte del mosto se destina á vinagre. Casi todas las haciendas de olivar tienen interpolados estos árboles con higueras que producen hijos blancos, negros y pardos de esquisito gusto: tambien se cultiva la granjeria de las colmenas y de la seda, y en los años húmedos se coge bastante grana en sus montes, cuya operacion se hace regularmente por valencianos. La principal produccion del término es la del aceite, de una calidad superior á casi todos los de la Andalucia: la cosecha de un año pingüe será de 350 á 380,000 a., habiendo hecho la laboriosidad de los vec. de Montoro, que la plantacion de los olivos se haya estendido á terrenos pedregosos, cogidos y de poco suelo, por lo que la vida de estos árboles no debe ser de grande duracion. En sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; los montes abundan en venados, ciervos, jubales, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas torcazes y demas caza menor, y en sus r. y arroyos se cogen barbos, anguilas y bogas de esquisito gusto. Las minas de alcohol que se encuentran en la sierra son innumerables, habiendo ademas otras muchas de cobre y plomagan de cobalto: la mayor parte de ellas han sido explotadas antiguamente, pues se hallan galerias y pozos lechos con los mayores conocimientos del arte. En estos últimos tiempos se han formado varias compañías para beneficiarlas, pero todas se han aruinado por los escasos productos que se han encontrado, y mas que todo por falta de grandes capitales y de máquinas para sacar las aguas y simplificar las operaciones necesarias al efecto.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura que es la principal ind. de los hab. de esta c., hay 452 molinos de aceite, 7 harineros en el r. Guadaquivir, 4 en el arroyo de Martin-Gonzalo, uno el de las Ventanillas y otro en el de Conejero, cuentanse tambien 7 paradas de batanes para paños y estameñas. El comercio consiste en la esportacion de gran cantidad de aceite, é importacion de trigo, cebada, habas, vino, aguardiente, pescados y frutas, recibiendo igualmente de fuera la mayor parte de las lanas, que sirven para la fabricacion, en la misma c., de los paños ordinarios, de que se venen los trabajadores. Hay por último 9 tiendas de paños finos, lenceria y demas géneros, y muchas de abaceria.

POBLACION. 2,683 vec., 10,732 almas. RIQUEZA IMP.: 4,794,145 rs. CONTR.: 682,842 rs., 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 76,000 rs., cuya cantidad se cubre con 42,538 rs., que producen los fondos de propios, y el déficit con arbitrios sobre art. de consumo.

Historia. Todos convienen en que esta c. es la ant. Epora, mencionada por Plinio en la ribera del Betis; la expresion de este geografó se adulteró por los copiantes, que de dos palabras formaron una sola, y por *mor ripe Epora* escribieron *mor Ripepora*; pero ya se halla corregida en la edicion de Arduino. El nombre Epora está escrito exactamente en el Itinerario atribuido á Antonio Augusto, camino desde Córdoba á Cástulo, y en las inscripciones siguientes:

1.º D. D. nostris
Constantino
Et Constantino
B. B. Beatissimis
Que Caess.
Resp. Ep.
2.º Lupae Romanae

M. Valerius Phebus
Vi. Vir. Aug.

*Cui ordo minic. Epor. ob merita genis publicis ordrud
decui convenire permis. Añq. que ornata decrevit inser-
tis.... Mi....*

Así como en estas inscripciones se expresa la cualidad de Municipio, de que gozaba Epora. Plinio dice ser c. de federados. Se equivocaron Zuriti y Wessling pensando que esta Epora es la que en Tolomeo está escrita Ehora, entre las ciudades tardulas; pues esta Ehora es la Ebraa cerealis de Plinio.

En los fastos eclesiásticos resulta también otra ant. mención de esta c., pues en el concilio Ibrebr-tano pusieron Resulto presb. de Epora.

Guarnida por los musulmanes, fue hecha una fortaleza muy importante, ciñendo sus riberas con altas murallas y torresones, de los que existen algunos, y cerrando su única entrada con el cast. de la Cava, después de Julia, del que queda aun un grueso baluarte.

El emperador D. Alonso VII ganó á Montoro en 1135, y desde este tiempo se le dió el nombre que hoy tiene, aludiendo (dicen algunos) á la fortaleza del sitio; pero volvió á poder de musulmanes en 1137, reinando D. Sancho III. Don Alonso VIII la reconquistó en 1190, y puso por su alcaide y adelantado de la frontera, á D. Nuño de Lara. El maestro de Calatrava vino á socorrer su guarnición estrechada por los musulmanes en 1209, y retirándose con ella á Castilla, dejó destruídas sus fortificaciones, que los moros se apresuraron á levantar. El Santo Rey D. Fernando, al pasar por sus inmediaciones, año 1233, la dejó bloqueada, conduciendo el grueso de su ejército, sobre Córdoba. Rendida esta c. hizo volver gran parte de su ejército sobre Montoro, en donde los árabes hicieron una obstinada resistencia. En 19 de agosto el capitán D. Dom ngo de Lara se apoderó del barrio que en el día lleva su nombre y que estaba fuera de la fortaleza, la cual, estrechada por todas partes, se rindió por capitulación, día de San Bartolomé, miércoles 24 de agosto de dicho año 1236, por cuyo acontecimiento se eligió por patrono á aquel santo desde el mismo día.

A principios del siglo XIV se encuentran por señores de Montoro Gil Martínez de Castro y su mujer Doña Inés Alfonsa, y á fines del mismo, á Nuño Godoy y á Doña Elvira Diaz Tafur, de quienes fue hijo D. Pedro Martínez de Godoy, maestro de Calatrava; después, hasta mediados del siglo XVII, se halló Montoro bajo la jurisdicción de Cò Juba, de cuya dependencia trató de separarse, comprando al rey la jurisdicción y señoría; para acudir á estos gastos vendió la deb. de Hardoles del Rio y el chaparral que poseía en la campiña; la casa de los Camachos compró la j. inera, y la c. de Bujalance el segundo, pero no habiendo entregado la cantidad convenida en el plazo prefijido, fue vendida la jurisdicción en 1658 á D. Luis Mendez de Haro, marqués del Carpio y conde-duque de Olivares, el cual fue creado duque de Montoro en 1662 por el rey D. Felipe IV. La supresion de los seños restituyó á Montoro su propia jurisdicción, tuvo título de v. hasta el 8 de agosto de 1803, en cuyo día la junta central á nombre de S. M. el rey D. Fernando VII, le concedió título de ciudad leal, noble y patriótica. En la cédula de esta merced, aunque no se omiten los antiguos servicios prestados por Montoro á la corona, los principales de que se hace mención son, sus brillantes hechos de armas contra las tropas francesas mandadas por el general Dupon. Los vecinos de Montoro que se habían armado como todos los de la prov. para la defensa de la cap., lejos de intimidarse con la derrota sufrida en la accion de las ventus de Alcolea, se dividieron en guerrillas y atajaron los combates, interceptaron los correos é hicieron prisioneros cuantos destacamentos pasaban por el arreeife, dejando incommunicado á dicho general con la capital del reino y con las tropas que tenia en la Mancha. Iratado por tanto contra Montoro, envió desde Córdoba, dia 13 de junio, una columna de 2,500 hombres con orden de incendiarla y destruirla; sus habitantes, avisados de este intento, la abandonaron retirándose á la sierra, en cuyo fragoso terreno esperaron al enemigo, que no podia hacer uso de su numerosa caballería, y llegada la noche evacuó la pobl. Retirado el general Dupon á Andújar, los tiradores de Montoro al mando del

capitan retirado D. Francisco Nuño de Lara, costearon la escabrosa márg. der. del Guadaquivir hasta cerca de Zuzuela c., flanqueando al enemigo por su espalda, y teniendo en continua alarma con daños de consideracion. El riesgo y lo interesante de estos servicios, como tambien la solicitud del pueblo para que se estableciesen en él y á su costa, los hospitales militares, fueron premiados por aquella real cédula. Desde entonces ha gozado el título de c., y como á tal se le nombraron corregidores, siendo los 2 últimos D. Antonio Rendoero y Villa, fiscal que ha sido del supremo tribunal de Guerra y Marina, y D. Miguel Mario Duran, juez de primera instancia de Madrid; entre los títulos que ha apreciado D. Francisco Javier Castaños, es uno el de regidor de la noble, leal y patriótica c. de Montoro.

Esta c. por último, ha prestado tambien grandes servicios al trono de Isabel II, para su consolidacion. Los carlistas de la Mancha, comprendiendo desde luego la importancia de la ocupacion de Montoro y de su puente sobre el Guadaquivir, la acometieron varias veces, y fueron siempre rechazados: el 4 de enero de 1837 juntos todos, al mando de Peñuela, Oregita y otros, determinaron dar un golpe decisivo, pero los tiradores de Montoro, en número de 400, auxiliados por 30 caballos del regimiento del Principe y por la benemérita Milicia Nacional de infantería y caballería, á las órdenes de sus comandantes los señores D. Pedro Camacho Mendez y D. Juan Urbano, saliendoles al encuentro, los derrotaron en el pago de Casillas, haciéndolos muchos muertos y cogiéndolos 85 caballos, que con una multitud de armas de todas clases, de ropas y alhajas que habian robado en las caseríos de la sierra, fueron llevados en triunfo á Montoro, cuya c. no trataron ya de ocupar los carlistas desde aquel suceso.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta un toro sobre un monte en campo de oro, alusivo á su denominacion.

MONTORO: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Alhaga (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (21), y c. g. de Aragon. Se salta arr. en una hondata con CLIMA templado, siendo los dolores reumáticos las enfermedades mas comunes. Se compone de 82 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion, repartidas en 3 calles estrechas y sin empedrar; tiene cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrencia por 12 niños; igl. par. de segundo ascenso (San Pedro Mártir) servida por un sacmón, cuyo curato se provee por el ordinario previo concurso, y un cementerio junto á la pobl. (construccion al réau por el c. con los de Julve y la Zoma; E. Villaluengo y Tronchon; S. Cañada de Belandire, y O. Pitarque y Campos: Pasa por él el r. Mezquiza, que reunido con otros varios riachuelos, forman después el Guadalebo, de cuyas aguas se aprovechan los vecinos para los usos necesarios). El TERRENO es desigual, seco en su mayor parte y con algunas huertas á los alrededores de la pobl. y un monte al S. de la misma, con pinos y varios arbustos. LOS CAMINOS concluyen, uno á Alhaga y otro á Pitarque y Villaluengo. LA CORRESPONDENCIA se recibe por medio de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, panizo, judías, seda y manzanas muy superiores; hay ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres, y poca de truchas muy esquisitas. Pobl.: 79 vec., 316 almas. RIQUEZA IMP.: 40,425 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto del arrendamiento de un molino harinero, y lo restante por reparto vecinal.

Los vec. de esta v. son sumamente pobres en razon á que la propiedad de casi todo su término, pertenece al conde de Montoro, quien les hace pagar ciertos derechos que consumen la mayor parte de los productos de la tierra que obtiene el colono.

MONTORTAL: l. anejo de Alcedia de Carlet desde el 17 de noviembre de 1813, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 1/2 horas), part. jud. de Carlet (5 1/2). SIT. en terreno llano, sobre la carretera de Madrid, á la der. de la real alcaquia de Alceia; le hacen todos los vientos; su CLIMA es templado y muy propenso á calenturas intermitentes debidas á la paterfaccion de los campos de arrozales. Tiene 21 CASAS, inclusa la del Sr. marqués, en la que está la cárcel; igl. par. (La Purísima) de entrada, de la que es anejo el desp. Resalañó, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio muy inmediato al pueblo, aunque cercado

de pared. Aunque en la actualidad su térrm. se halla agragado al de la Alcudia, el que antes le pertenecía, confina por N. con el de aquella v.; E. Guadassar; S. y O. Masalaves. En su radio se encuentra la casa de campo llamada Buertes, á la dist. de 200 pasos al SE., y á la 1/2 hora en la misma direccion estubo sit. la alg. del Borreguillo (V.), en cuyo punto se ven aun 2 casás entre los térrm. de Alicia y Guadassar. El terreno es todo llano, fértil y productivo; contiene 1,500 hanegadas de arrozar, 4,000 de huerta, la mayor parte con moreras, y 200 de secano con olivos; las aguas de riego son de la real caudal de Alicia. CAMINOS: pasa por el pueblo, como se ha dicho, la carretera real de Madrid; que sirve tambien de comunicacion entre Alberique, Masalaves y Alcudia. El conrezo se recibe de esta última v. por un encargado dos veces á la semana. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, aceite, legumbres y verduras. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 23 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 650,492 rs. IMP.: 25,381. CONTR.: 2,951.

MONTOGÓ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de Orban (V.).

MONTOLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Sedano (6) y ayunt. titulado del valle de Valdebezana (1/4); sit. en una llanura y al pie de un monte poblado de hayas, donde reina con especialidad el viento E.; goza de CLIMA frio, aunque bastante sano, y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 8 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y varios otros minerales en el térrm.; y finalmente, una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Sencillo. Confina el térrm. N. dicho Sencillo; E. Riáño; S. Quintanuelo, y O. Bezana. El terreno es de mediana calidad, y le surca un pequeño arroyo; de montes no hay otros que el citado arriba. CAMINOS: los de servidumbre únicamente. CONREOS: la correspondencia se recibe de Sencillo por medio de un peon que llega los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres en poca cantidad; y ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agricola y cria de ganado. POBL.: 9 vec., 31 almas. CAP. PROD.: 89,400 rs. IMP.: 9,163.

MONTOLO: l. que tuvo ayunt., pero en la actualidad se halla unido al de Perazanzas en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); sit. en el valle de Ojeda á orillas de un pequeño arroyo, en terreno escabroso y dominado de grandes cuestras que le rodean por todas partes; su CLIMA es frio, sano y combatido por los vientos de N. y O. Consta de 24 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel, que estan muy deterioradas; y se halla dividido en dos barrios denominados de Arriba y de Abajo; hay escuela de primeras letras en la temporada de invierno, á la que concurren 46 niños de ambos sexos, y cuya dotacion consiste en 50 rs. que da el ayunt. y 2 libras de pan cada semana los padres de los alumnos; para surtido del vecidario se encuentran 3 fuentes de excelentes aguas, una en el barrio de Abajo y 2 fuera de la pobl.; la igl. parr. y bajo la advocacion de San Esteban, esta servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el térrm. por N. con Perazanzas y Cosuelos; E. Olmos de Sta. Eufemia; S. Payo, y O. Vega Bur; su terreno es de mediana calidad; le baña un pequeño arroyo, que naciendo en el térrm. de Perazanzas, va á unirse en el r. Bureja en el de Olmos de Sta. Eufemia; á la parte de N. en sitio elevado, se halla una porcion de terreno poblado de roble delgado y otros arbustos, de donde se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo quebrado del suelo. La correspondencia se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por el baijero que lo conduce del dicho punto á Prádanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, lino y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y pesca de cangrejos. IND.: la agricola; y COMERCIO la venta de los productos sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: segun datos oficiales, 13 vec., 68 almas; pero segun otros es mayor su pobl. CAP. PROD.: 31,000 rs. IMP.: 630.

MONTOLO: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de de Tabeirós; la cual se eleva 935 varas sobre el nivel del mar, en la cord. que divide aquel entre los r. Uria y Lerez, sobre la parr. y valle de Quireza.

MONTOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de Loson (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivaldo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 13 vec., 59 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de Capela (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fozado (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Martin de Varelas (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Roman de Campos (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de Montouto (V.).

MONTOUTO: l. en la p. v. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de Lumbrados (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Brabos (V.). POBL.: 17 vec., 82 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balceira y felig. de Santiago de Corneas (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de Padron (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Maria de Sirovan (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Bartolomé de Cadabedo (V.).

MONTOUTO (Sta. Cristina de): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (1/2); sit. sobre el camino que desde Betanzos se dirige al Meson del Viento; CLIMA templado y sano, si bien se padecen afecciones gástricas. Tiene 30 CASAS, varias fuentes, y una igl. parr. (Sta. Cristina) con cementerio en el ático de la igl., pero que en nada perjudica á la salud pública. El térrm. confina por N. con San Miguel de Figueroa; al E. San Julian de Cabanas; al S. Sta. Dorotea de Folgoso, y por O. con la nueva carretera de Santiago á Betanzos; le baña un arroyo que llaman *Acibedo*, el cual enriquecido á su paso por los térrm. de Cabanes, Abegondo y Abegondo, se une al que baja al *Mero* por entre Bribes y Orto. El terreno es fértil y de excelente calidad, y sus escasos montes con bastante pasto y algun arbolado. El camino al Meson del Viento, y los de pueblo á pueblo que á él se enlazan, estan mal cuidados. El conrezo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres, cebada y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, telares para lino y estopa y molinos harineros de invierno. POBL.: 30 vec., 275 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOUTO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Neigreira (3) y ayunt. de Santa Comba (1/2); sit. á la izq. del brazo S. del r. Jallas; CLIMA frio y húmedo, pero sano. Comprende los lugares y caserios de Amarelle, Bostelo, Bouza, Castro Iglesia ó Montouto, Mourelle y O-Porto, que reunen 30 CASAS. La igl. parr. (Santa Maria) es anejo de San Pablo de Ser, y su campo santo se halla bien sit. El térrm. confina por N. con Jallas de Castriz; al E. con el citado brazo del Jallas; al S. con su matriz, y por O. Sta. Comba; le bañan dos riach., y el terreno es tenaz, húmedo y montañoso. Los CAMINOS son locales y malos. El conrezo recibe por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, vacuno y cabrio; hay caza de perdices y otras aves, asi como de lobos y zorros. IND.: la agricola y un mo-

lino harinero. Celebra romería ó fiesta en su capilla de Nra. Sra. del Carmon. **POBL.**: 18 vec., 90 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTOUTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Abadín (1); **srr.** sobre los máz. del r. de su nombre; **CLIMA** frío, pero sano. Comprende los l. de Cabanas-pallaza, Claboiro, Laje, Léiras de Abajo, Léiras de arriba, Paraiso, Puente, Rego-cabado, Salgueiro, Serra, Valiña, Vaqueriza y Veiga, que roenan 40 casas. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de la Balsa, del ayunt. de Muras. El término se extiende á una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. Confina por N. con el Pereira y Cuadrado; al E. Labrada; por S. San Simon de la Cuesta, y al O. su citada matriz. El terreno proporciona 600 fan. de cultivo y lo baña el indicado r. **Montouto** que nace en la fuente del Jistral y desagua en Puente deume. Los caminos son vecinales y máos, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, avena y trigo; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabilro y de cerda; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agricultura, 4 molinos harineros, y una herrería. **POBL.**: 42 vec., 209 alm. **CONTR.** con su ayunt.

MONTOVO (SAN JUAN): ayunt. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2), prov. de Grado. **srr.** en la parte meridional del conc., con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 40 casas y 1 igl. parr. (San Juan), de la que es aneja Sta. Maria Magdalena del Llamoso, y se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el término N. Ondes; E. Tollas; S. Taja y Valcarce, y O. Aguera y coto de Belmonte. El terreno participa de monte y llano y es fértil. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, y otros objetos. **PROD.**: cereales, legumbres, hortalizas, castañas, mazozanas y verbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabilro; caza de diferentes especies. **POBL.**: 40 vec., 123 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTRAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. c. g. de Barcelona (4), ayunt. de Palafrugell (1/2); **srr.** al O. de esta y lo cobijen con frecuencia los vientos de N. y E.; su **CLIMA** es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 128 casas, incluidas las de campo; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y un vicario, y contiguo á ella se halla el cementerio. El término confina N. Llofruc; E. Palafrugell; S. San Juan de Palamos; O. Fitor. El terreno es de mediana calidad, los montes contienen bosques arbolados de alcornoque, encinas, pinos y variedad de arbustos; enciérranse en el algunos mineras, como lo demuestran las 3 ant. minas que hay muy profundas, de las cuales se estruía alcohol en el siglo pasado; y las que se abrieron recientemente y se hallan paralizadas, que producian plomo argentífero; el plantío de viñedo dá en este término el vino blanco superior llamado *Mateasia*; muy próximo á la pobl. corre un arroyo que baja del pueblo de Fitor; pero sus escasas aguas solo impulsan las ruedas de un molino harinero en tiempo de lluvias. Hay varios caminos locales, y la carretera que conduce desde la costa á Francia. El cultivo lo recogen los interesados en Palafrugell. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, vino, legumbres, almorcamos, hortalizas y una grana ó cochinita que llaman en el país *tapiso*; cria ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: el referido molino. **COMERCIO**: la corta exportación de vino. **POBL.**: 86 vec., 170 alm. **CAP. PROD.**: 4.107.600. **IMP.**: 102.690.

MONTRATON ó **MOTROTON**: monte elevado y como aislado por profundos barrancos, sit. á la dist. de 1 1/2 hora de *Yatorca*, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Se halla tendido de E. á O., es redondo, y aunque de terreno escabroso, cria en la falda set. algunas viñas; en la misma y cerca de su cumbre nace una fuente de muy buenas aguas. Y en la parte del S. tiene una cueva bastante grande, y en su interior otra fuente. Entre las faldas del monte y el pueblo quedan varios cerros; que se pueden mirar como escalones para subir á él: todos son calizos, y en uno de ellos hay una cantera de mármol de un color pardo con manchas rojas; hállase en bancos ó capas desde el grueso de un dedo hasta el de un pie, inclinadas al hori-

zonte en ángulo de 45 grados, cuyo vértice mira al N.; recíbase fácilmente el pulimento; pero el color es triste y de ningún modo comparable á los preciosos de la prov.

MONTREAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Montblanch (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (16). **srr.** en una elevación con buena ventilación y clima sano, aunque propenso á afeciones de pecho. Tiene 80 casas y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la del lugar de Fareña, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El término confina N. Ereny; E. Albiol, ambos del part. de Valls; S. Plana y Samuntá, y O. Capafons. El terreno es áspero y montuoso; le cruzan varios caminos locales. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, patatas; cria ganado y caza de distinta. especies. **IND.**: 2 molinos de harina y una fab. de papel de estraza. **POBL.**: 67 vec., 223 alm. **CAP. PROD.**: 2.586.829. **IMP.**: 80.983.

MONTREBETIG: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (21). Las 3 CASAS de que se compone este pueblo se hallan **srr.** á la orilla izq. del *Noguera-Rivagorana* separadas una de otra como 1/4 de hora; al E. se levanta una sierra en direccion de N. á S., y otra al lado opuesto del río sobre la que está el pueblo de Chiriveta (prov. de Huesca), quedando por consiguiente las casas colocadas en una ribera: estrecha bastante deliciosa y resguardada de los vientos del E.; además hay en una de las casas una capilla aneja de dicho pueblo de Chiriveta, con cementerio contiguo á ella. El término confina por el N. con Castisent; E. con término del mismo pueblo, la Clua y Alzamora; S. con el de Ager en el alto de Montsché, y O. con el *Noguera-Rivagorana*. El terreno es montuoso, y solo una porción que hay en la ribera del r. es de mediana calidad: tiene 32 jornales en cultivo, y de los cuales 13 reciben riego de las aguas del indicado r., que pasa por el lm. O. y se toma de él una acequia que también sirve para mover un molino harinero y un batán; los caminos son locales á los pueblos vecinos, de herradura y malos. **PROD.**: trigo, centeno, judías, vino, patatas, lana y seda; cria ganado lanar y cabilro, aunque por razas de las nieves tiene que trasmudar parte del año; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de truchas y barbos. **IND.**: el espresado molino harinero y el batán. **POBL.**: 4 vec., 23 alm. **ROZEZA IMP.**: 5.123 rs. **CONTR.** el 1/20 por 400 de esta riqueza.

MONTTRIG: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Marina de *Cangas* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

MONTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Estela de *Lians* (V.).

MONTROIG: ald. agregada al ayunt. de Darnius en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28 1/2). **srr.** al extremo N. del Ampurdán; se compone de 40 masías ó casas de labranza, diseminadas en terreno montuoso. La montaña de Montroig está poblada completamente de alcornoque, y en la cumbre de ella se ve un antiquísimo cast. arruinado, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, propia del señor conde de Darnius; y reedificado y guarnecido por los franceses en la guerra de la Independencia, los cuales concebian esta montaña con el nombre de *Montaña negra*, tanto por el color oscuro y sombrío que le da su espeso arbolado, como por la funesta impresión que les causaba este sitio, en cuyos bosques agostados ocultamente los entusiasmados españoles, les hacian una guerra mortífera; en el año 1793 cuando invadieron la Cataluña los franceses, coronaron de baterías estas montañas. **POBL.**: 14 vec., 58 alm. **CAP. PROD.**: 646.000. **IMP.**: 46.150.

MONTRONDO: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (14). dióc. de Oviedo (12), vicaria de San Millán, arcebispo de las Omeñas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). **srr.** el casco de la pobl. en llano; los alt. de Jores en terreno desigual; su **CLIMA** es frío y sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Marta) servida por un cura de ingreso y patronato local; 2 ermitas (el Santo Cristo y Nro. Sra. de las Angustias); y buenas

aguas potables. Confina N. Vivero; E. Murias; S. Fásgar, y O. Salientes, a una leg. los más distantes. El terreno es de buena y mala calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las alturas del Mular ó Tamboron. Hay montes poblados de abedules, pínos y otros arbustos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Murias. **PROD.**: centeno, trigo, lino, legumbres y buenos pastos; cría ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; caza de perdices, aljuncorro y rebeco y pesca de truchas. **IND. Y COMERCIO**: algunos molinos harineros, extracción de ganados é importación de granos y otros art. que faltan. **POBL.**: 36 vec., 200 alm. **CONVRA.**: con el ayunt.

MONTROY: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Carlet (id.): str. al pie de un montecito en la ribera izq. del r. **Juanes**; le pertenecen generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 1,500 rs. de dotación; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria ó de la encomienda alternativamente, y una fuente de buena calidad que sirve con otra que hay en el término para el consumo de los vec. Confina al **TERM.** por N. con Monserrat (1/2 leg.); por E. con Turis (1/3); S. Dos-aguas (part. de Jaraafel (3), O. Turis (Chiva) 1). El terreno es de buena calidad, fertilizado por el **JUANES**. **CAMINOS**: los que dirigen á Dos-aguas, Turis, Real y Monserrat. El comercio se recibe de Chiva, por balijero 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, aceite, vino y algarrobos. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 295 vec., 1,089 alm. **CAP. PROD.**: 2,610,327 rs. **IMP.**: 101,408. **CONT.**: 42,277. El presupuesto municipal asciende á 9,052 rs., de los que se pagan 1,500 al secretario del ayunt. y se cubren de propios y arbitrios.

MONTTUEQUE: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de la Torre de Esteban Ambrán, á corta dist. de Alamin; pasa por estos montes y desagua en el **Alberche**, con curso perenne de E. á O.: solo tenía ant. un molino harinero en el sitio llamado el **Quinto del molinillo**. (V. Torre de Esteban Ambrán).

MONTROIG: granja que perteneció al priorato de Meá, en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, la cual con su término está enclavada en el de Santa Lúia: está str. á la falda oriental del monte de su mismo nombre: la descripción de su **TERM.**, **TRAZADO** y demas va incluida en el art. de Santa Lúia.

MONT SANT: montaña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset. (V. el art. de este part.).

MONTSECH: monte que se eleva al extremo N. del part. jud. de Balaguer en la prov. de Lérida. Su cord. que se extiende de E. á O., forma la línea divisoria de dicho part. y el de Tremp, en términos que la vertiente meridional corresponde á la jurisd. del primero, y la del N. al segundo: divide á mas la parte N. de la prov. en 2 terr., que pueden considerarse superior é inferior, llamándose aquel la alta montaña, y esta la tierra baja que comprende las huertas, llanos de Urgel y las Garrigas. La extensión que ocupa la cord. de dicho monte desde su nacimiento en el pueblo de Comiolis, hasta que deja la prov. en el de Corsá, desde donde se introduce en la de Huesca por el término de Pet. es de 7 leg. y una de elevación con corta diferencia. El r. **Noguera Pallaresa** que corre de N. á S., corta por su centro esta montaña dividiéndola en 2 partes iguales, que llevan el nombre de las 2 v. más notables que se hallan sit. á su falda S., llamándose la que está hacia el E. á la izq. de dicho r. Montsech de Villanueva de Meyá, y la de la der. ó bien la de O., Montsech de Ager, existiendo además al pie del primer lado de la cord. los pueblos de la Baronía, Follongu, Figuerola, Perarba y Rubiés (cas. de Figuerola), Colls de Orenga (desp.), Sta. Maria de Meyá y Hostal-Boix; y al segundo Ordes, Amella, Règola, Santuario de Colobó y Corsá; y á la vertiente del N. se encuentran los pueblos de San Salvador de Tolo, Conques, Figuerola de la Conca, Llimiana, Guardia, Castellnou de Monsisler y Moró pertenecientes al part. jud. de Tremp. La estension del Montsech la forma una línea de enormes é inaccesibles peñascos escarpados y despolbrados; sigue despues otra línea inferior en ambos lados, cuyas vertientes se hallan cubiertas de encinas, robles, olivos, algunos pinos y arbustos para combustible

y carboneo, encontrándose también algunas porciones de tierra roturada poco productiva, que solo la escasez y miseria del país obliga á reducir á cultivo. Para ir desde la parte baja á la Conca de Tremp y alta montaña atraviesan 3 caminos el Montsech, llamados el Pas Nou á la izq. de Villanueva de Meyá, el Coll de Ares á la der. de Ager, y el dels Terradets en el centro de los otros 2. El primero es el más concurrido por ser el mejor, mas cómodo y que ofrece mayores seguridades al viajero: él sólo es muy malo y él más peligroso por las largas y repetidas subidas y bajadas que tienen que atravesarse, de cuyo paso solo se sirven las gentes del distr. de Ager, por razon de su mayor proximidad, y el tercero que es el más recto se halla abierto á pie en la peña cortada por el r. **Noguera** ofrece por su est. alguna esposicion en su tránsito; con todo son muchos los viajeros que lo prefieren á los otros 2 por ser mas corto: tambien se encuentran en él y á la orilla izq. del r. una gruta que se introduce mas de 1/2 hora bajo del Montsech de Llimiana, donde ha formado caprichosas petrificaciones la naturaleza, y se encuentra asimismo arena con mezcla de diferentes metales; saliendo de esta gruta cuando sopla con fuerza el E. un chorro de agua de mas de 3 cuclias que va á caer con gran impetu sobre el **Noguera**. Hay además en el Montsech de Ager un sendero peligroso para ir á la Conca de Tremp, con adelanto de mas de 2 horas, por el cual solamente pasan las gentes espeditas y prácticas de los pais, las de mal vivir y los contrabandistas. De este monte salen varias fuentes, cuyas aguas son muy fuertes y saludables y casi heladas en el estio, con las cuales se riegan algunas porciones de tierra.

MONTUENGA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace en término de esta pobl. y desagua en el r. **Guadato**.

MONTUENGA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

MONTUENGA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nueva (3 auil. levra de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (8); str. en una pequeña altura y en medio de la carretera de Castilla la Vieja, le combaten todos los vientos; y su clima es propenso por lo comun á fiebres intermitentes, pleuresias, pulmonías y bastantes carbuncos: tiene 70 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 3 calles y una plazuela: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 48 niños y 49 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de dos abundantes pozos y una fuente que se hallan á corta dist. del pueblo: confina el **TERM.** N. Codorniz; E. Juartos y la Aldehuela; S. Martin Muñoz de las Posadas; y O. Arévalo y Martin Muñoz de la Dehesa: se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado Nava el Peral del Campo; entre S. y O. un pinar albar, bastante poblado; un soto sin arbolado con solo algunos matorrales de zarzas y espinos, un prado natural llamado el Valle, algun otro de poca estension y 6,000 fan. de tierra, de los cuales 5,200 estan cultivadas. El terreno es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid: el comercio se recibe de Arévalo, por lo general en los dias de mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobos, piñon, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola y 3 tejares en decadencia: el comercio está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Arévalo, y alguna lana basta. **POBL.**: 61 vec., 217 alm. **CAP. IMP.**: 51,865 rs. **CONVRA.**: segun el cálculo general y oficial de la prov., 2072 por 100: el presupuesto municipal asciende á 2,144 rs., que se cubren con el prod. de propios.

MONTUENGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Borgoña (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3), y ayunt. de Madrigal (3/4): str. en llano, con clima templado y saludable: reman todos los vientos y las enfermedades que co-

munmente se padecen son las tercianas. Tiene 28 CASAS de débil construcción y poco cómodas: una escuela de primera educación para ambos sexos, á la que asisten 18 alumnos, cuyo maestro que reúne además los cargos de secretario del ayunt. y campanero, está dotado con 26 fan. de comida; casa municipal y en ella la cárcel; una fuente próxima al pueblo de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vecinos para beber y demás usos: una igl. parr. matriz (Sta. María Magdalena), y un cementerio bien sit., sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristán; el curato es de provision ordinaria, previa oposicion entre los hijos patrimoniales. El TÉM. confina N. Villagomez; E. Valdorros, y S. Madrigalejo y Villamayor. El TERRENO es escaso, flojo y de mediana calidad, hallándose 2 montes, uno al E. y otro al S. de la jurisd., poblado este de enebros y encinas, y aquel de robles en su mayor parte, estepas y otras matas bajas: este pueblo posee además bastantes egidos para pastos y estos los cria tambien los espresados montes. Los CAMINOS son malos y comunican con los pueblos limitrofes: CORREOS: la correspondencia se recibe de Lerma por cargo particular. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, tinos, lentejas, yerros, lino y cáñamo: cria ganado lanar, cabrio y vacuno de labor y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola; se importa vino y aceite, y se esraean huevos y otros art. sobrantes. POBL.: 32 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 774,500 rs. IMP.: 75,927. CONTR.: 2,509 rs. 3 mrs.

MONTUENCA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (34 1/2), dióc. de Sigüenza (8). SIT. al pie de una pequeña cerro, con CLIMA sano; tiene 97 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 4,100 rs. y 12 fan. de trigo: una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristán; conlugo á la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la s^ubridad pública. TÉM.: confina con los de Almaluez, Sta. Maria de Huerta, Judes y Aguilera; dentro de él se encuentran las ruinas de un cast., un pozo de buenas aguas que surte el vecindario, las ermitas de San Sebastian y La Soledad; el terreno fertilizado por el r. Jalon y un arroyuelo llamado Amagüera que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende algunos prados de buenos pastos, y como 200 fan. de monte poblado de encina, chaparrio y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á os pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales de buena clase, legumbres, hortalizas, cáñamo, patatas, nabos, ñeñas de comestible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agricola, varios telares de lienzo de cáñamo y paños ordinarios, y algunos de los oficios mas indispensables. CO.MER.: exportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 117,213 rs. 16 mrs. IMP.: 50,003 rs. 30 mrs.

MONTUERTO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valladolid. SIT. á orillas del r. Curueño; su CLIMA es bastante sano aunque frio. Tiene 23 CASAS; escuela de primeras letras; igl. aneja de Noreudo, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz: E. Oviedo; S. Valdepiélagos, y O. Torrecillas. El terreno es montuoso en su mayor parte y le fertilizan las aguas del Curueño. Además de los CAMINOS locales, pasa por la inmediacion del pueblo el que dirige á Asturias por la de Vegarada. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, angulas y barbos. POBL.: 23 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTUIRI: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Maabacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT. sobre una colina que se halla en medio de un llano, rodeado de otras por todas partes, excepto por el O.; su CLIMA es sano, aunque algo frio y húmedo; las enfermedades comunes son fibros intermitentes, pulmonias y reumas. Tiene 150 CASAS, la consistorial, cárcel, 2 escuelas de instruccion primaria, dotada la una con 1,100 rs., concurrencia por 10 alumnos, y la otra con 333 rs., asistida por 30 niñas, una igl. parroquial (La Asunta) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, 2 vicarios

temporales y amovibles, que actualmente son beneficiados en la misma parr., dos sacerdotes ordenados y titulado de patrimonio, y 4 escluistrados residentes, pero no acogidos. El TÉM. confina N. Sineu; E. San Juan; S. Porreras y Luchmayor, y O. Algaida; se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; se encuentran en él muchos predios rústicos, de los cuales hay 3 que tienen arrendamientos públicos con masa en los dias de precepto para los fieles de la vecindad; en el monte de San Miguel dist. 1/2 hora de la pobl. está la ermita de Ntra. Sra. de la Paz, en la que tambien se celebra misa los dias festivos, y algunas otras funciones del culto divino. El TERRENO es arenoso, feraz y de secano; sus montes pueden nombrarse mejor colinas pobladas de diferentes árboles y arbustos: los CAMINOS que le cruzan conducen á los pueblos comarcanos, además de la carretera general de Palma, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y sábados, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbre, bigos pasos y vino; cria ganado lanar, vacuno, mular y con preferencia el de cerca; caza de liebres, conejos, perdices y colombrices. IND.: fáb. de aguardiente y molinos de viento harineros. COMER.: exportacion de trigo bigos pasos y cerdos cebados: é importacion de aceite y efectos coloniales. Esta pobl. debió ser mucho mas numerosa, segun se infiere por los vestigios de edificios que se hallan á sus alrededores, los ant. sepulcros que existen en las colinas inmediatas. Hoy tiene 448 vec., 1,867 alm. CAP. IMP.: 290,073 rs. CONTR.: 78,780 rs.

MONTURQUE: r. en la prov. de Córdoba; con este nombre se conoce el r. Cabra desde su confluencia con el arroyo de Sta. Maria en los llanos de la v. de Monturque; de aqui corre en direccion de Aguilera de la Frontera, en donde toma tambien este título y tiene un puente para su tránsito, y siguiendo su curso por las inmediaciones de la Venta del Buey, desemboca en el Genil poco despues de recibir el Salado. Sus aguas sirven para el riego de algunas tierras y dar movimiento á varios molinos harineros.

MONTUPUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), part. jud. de Aguilera de la Frontera (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (2). SIT. en la cumbre de un elevado cerro donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es saludable, sin embargo de que en el estio y otoño padece mucho el vecindario de tercianas, á lo que contribuye en gran manera los chirreos á pantanos que en dichas temporadas suele dejar por su reduccion de aguas el r. de Cabra. Tiene 105 casas habitables y 6 arruinadas, siendo pendientes todas las calles que estas forman, excepto la que se halla sobre la corona del citado cerro, que es llana; hay una plaza en la que existen las casas consistoriales y el edificio que sirve de pósito, de cuyo local está destinada una parte hacia para cárcel, la cual es sumamente incomoda é insana por su grande humedad y poca ventilacion: las existencias del pósito consisten en 850 fan. de trigo y 40,800 rs. en metalico; y además de tener á su favor en débitos de primeros contribuyentes 600 fan. de trigo y unos 7,000 reales en dinero, posee un crédito contra la nacio. de 120,000 rs., procedente de un principal de 61,800 rs. que le prestó en los años de 1807 y 1808. Tiene una escuela de primeras letras con la dotacion de 200 ducados: concurrencia de dia por 32 alumnos y de noche por 27 entre hombres y niños que durante el dia estan ocupados en sus trabajos agrestes: una igl. parr. (San Mateo) servida por 2 curas, uno de ellos vicario y otro rector, un sacristan, un organista y 3 acolitos, un cast. reducido en la actualidad á solo 2 torres, si bien los vestigios que se notan en su circunferencia dan á conocer que en los siglos anteriores fue un punto fortificado de alguna consideracion; una fuente pública bastante escasa y poco, de cuyos depósitos, situados ambos fuera de la v. se surte el vecindario aunque sus aguas no son de muy buena calidad; y por último un cementerio en parage ventilado. Confina N. Aguilera; E. Cabra; S. Lucena, y O. Puente-Genil. El terreno es frio y de mediana clase, comprendiendo 5 huertas de 2 fan. de tierra cada una con sus respectivas arazas; 210 aranzadas de olivar de 30 pías cada una de ellas; 334 aranzadas de viña; 303 fan. de tierra de monte alto y bajo; 1,100 de tierra de labor, y unos 250 rector plantadas de olivar; habiendo tambien algun monte poblado de encinas. Por la falda del cerro en que se halla la pobl., corre

el r. de Coara que atraviesa el térm. por el espacio de mas de 1/2 leg. bañándolo tambien el arroyo de Sta. Maria y algun otro de menos consideracion. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos, pasando á un tiro de bala de la v. el general que conduce de Córdoba á Málaga. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lucena, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, garbanzos y legumbres; cria ganado de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola. 8 vigas y 4 prensas para beneficiar la aceituna, un molino harinero y 8 lagares. POBL.: 450 vec., 600 almas. CONTR.: 40,371 rs. 27 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Por algunas ant gualtas encontradas en esta pobl., se ha congeturado haber podido ser la ant. Meruera, de que hace mencion Plinio, sin que repugne al texto de este geógrafo, único que nos ha conservado memoria de aquel pueblo estipiario, asignado al conv. jurídico de Ecija.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta una águila imperial con un escudete en el pecho: su señ. pertenece á la casa de Medinaceli.

MONUMENTA: l. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Barmillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; forma desde cuerno del presente año y a. g. con otros pueblos cuya cap. es Luermo. SIT. en terreno desigual, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; igl. (San Clemente) aneja de Argániz servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Gamones, Vilamor de la Ladre, Luermo y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y de sueno. Los montes estan cubiertos de roble, encina y otros arbustos. CAMINOS: locales y malos. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 431 almas. CAP. PROD.: 64,200 rs. IMP.: 10,569. CONTR.: 2,876 rs. 7 mrs.

MONZALBARBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (1 1/2 leg.), c. g. de Aragón. SIT. en la ribera der. del r. Ebro: á la izq. del canal imperial: le baten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 90 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 18. dotada con 800 rs.; una igl. par. con 2 templos, el primero del Arzobispo San Miguel en el pueblo donde está la reserva, y el segundo de Nra. Sra. de la Sagrada, estramuros en el que se halla la pila bautismal; es de primer ascenso, y la sirve un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan de patronato particular, y un cementerio hacia el S. á la dist. de 6 minutos. Confina el TÉRM. por N. con el r. Ebro; E. y S. Zaragoza, y O. Utebo; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O. En su radio hacia el N. se encuentra un hermoso solo poblado de frondosos álamos. Solo existe el CAMINO que dirige á la cap. de íntate mal: de ella se recibe el CORREO por balijero. PROD.: toda clase de cereales, verduras y poco vino; hay caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 87 vec., 413 almas. CAP. PROD.: 464,000 rs. IMP.: 34,200. CONTR.: 9,056.

MONZO Y RESTANDE: jurisd. en la 3nt. prov. de Santiago, compuesta de las dos feig. de su nombre, con juez ordinario nombrado por S. M.

MONZO: SAN MARTIN DE: felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Trazo (1); SIT. en terreno quebrado: CLIMA frio y propenso á fiebres inflamatorias. Comprende los l. de Barral, Castañeira, Castro, Lestido, Monzo, Outero y Pedregal, que reunen 61 CASAS y 3 fuentes; hay una escuela dotada de la que asisten 17 niños. La igl. par. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Restande. El TÉRM. confina con los de Castedo, Trazo y Restande: le bañan varios arroyos que bajan á unirse al Iambre que los recibe por la márg. der. El TERRENO aunque quebrado y montuoso, participa de llanos destinados al cultivo. Los CAMINOS locales y malos; el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz y algunas legumbres; cria ganado vacuno y se cazan perdices. IND.: la agricola. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONZON: cas. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Aspariegos.

MONZON: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúz-

coa, partido judicial de Vergara, término de Mondragón.

MONZON DE CAMPOS: y. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); SIT. en una superficie llana dominada por el N. y E. de 2 colinas, sobre las que se hallan las fortalezas el cast. y el Castellon y próxima á la vega feracisima regada por el Carrion y que ofrece una vista sumamente agradable; la carretera general de Santander pasa por el centro de la pobl. El CLIMA es templado con buena ventilacion y poco propenso á enfermedades. Consta de 200 CASAS de mediana construccion y un palacio de Almirante muy deteriorado y un magnifico parador: las calles son estrechas y tortuosas, muy sucias y sin empedrar; hay escuela de primeras letras dotada con 1,200 reales pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los 60 niños que concurren; para socorro de los pobres enfermos existe un hospital con 4,000 rs. de renta y un pósito con 800 fan. de trigo de capital; la igl. par. bajo la advocacion del Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso, un beneficiado y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Amusco, Sta. Cruz de la Zarza y Rivas; E. con el de Vulpesina; S. Fuentes de Valdepero y O. Husillos; su TERRENO es bastante montuoso y la parte de E. y NE. en especial es poco productivo, lo restante es muy feraz: la vega que antes era uno de los puntos mas amenos y ricos, ha quedado en muy mal estado desde la construccion del canal, el cual inutilizó la acequia que servia para el riego de aquella, y sobre la que habia 4 molinos y un batan; proximo á la pobl. pasa el r. mencionando el cual tiene un magnifico puente de silleria con 13 arcos; en este térm. recibe las aguas del r. Ucieza y de otro pequeño arroyo: los CAMINOS son locales pasando por el centro la ya mencionada carretera: la CORRESPONDENCIA la recibe de Palencia por el balijero de Amusco los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, patatas, hortaliza y esquisitas frutas, siendo de notar un grande peral que hay en la vega, que prod. 4,000 rs. anuales y en algunos ha producido 300 ducados; pues dió 200 arrobas de frutas que se vendieron á 16 rs. cada una. IND.: la agricola y algunos hombres dedicados á las canteras, y las mujeres en hilar lino y fabricar cestos y otros utensilios de mimbr. COMENCIO: la venta de cereales y demas productos agricolas y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 410 vec., 572 almas. CAP. PROD.: 347,300 reales. IMP.: 24,747. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 y se cubre con el prod. de las fincas de propios y los ramos arrendables.

MONZON Y PAU: v. con ayunt., plaza de armas, en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), vicaria eclesiástica de su nombre y dióc. de Lérida (8).

SITUACION Y CLIMA. La pobl. está sit. en forma de media luna, en la falda ó ladera de una loma alta y escarpada; por varias partes, en cuya cima se halla el castillo del mismo nombre; por las inmediaciones de la loma y á unas 500 varas de la pobl. corre el r. Cinca, dejando al pueblo y castillo al E.; y al pie N. de la misma pasa tamé el r. Sosa. Su posicion la hace estar muy bien ventilada, y su CLIMA es sano padeciéndose tan solo algunas tercianas en la estacion de verano, producidas por el excesivo trabajo de los labradores en sus faenas de la huerta.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Antiguamente fue esta v. murada y tenia 7 puertas; pero á causa del descuido en que su fortificacion se ha tenido, solamente han quedado algunos trozos de muralla ant. que sirve á las casas que tiene adosadas; en la pasada guerra se hizo una ligera cerradura y algunos tambores, con el objeto de evitar cualquiera sorpresa, pero todo se encuentra medio derruido. En la actualidad consta la pobl. de 486 CASAS de ant. construccion, repartidas en diferentes calles y plazas, que aunque algo desiguales, son sin embargo bastante cómodas y empedradas: en una de estas plazas que es casi cuadrada se hallan las casas consistoriales y la cárcel pública inmediata á ellas, cuyos edificios nada de particular ofrecen que merezca describirse; hay un hospital civil bastante capaz, cuyas rentas consisten en censos que hacen varios particulares, ascendiendo á unos 2,638 rs. 10 mrs. y unos 500 rs. por el producto del derecho que pagan las caballerias y bueyes que se

presentan en la feria del 1.º, 22 y 23 de setiembre de cada año; 2 escuelas de niños la una pública y la otra particular, concurrenda la primera por unos 420 alumnos, desempeñada por un maestro con la dotación de 3,000 rs. y un pasante con 4,500; y la segunda asistida por unos 20 ó 25, los cuales satisfacen una pensión convencional al maestro que no tiene mas retribución; también hay 2 escuelas de niñas. Asimismo existen dentro de la pobl. 2 iglesias parr.; la una de ellas que es la colegiata de Sta. María del Numeral, á la cual se unió la parr. dedicada al protomártir San Esteban, con un abad y racioneros, erigida en colegiata por bula de Paulo III en el año 1534 con prior y canónicos. En el año de 1607 fue incorporada á dicha igl. de Sta. María, con todos sus beneficios y rentas mediante otra bula de Paulo V. La espresada parr. de Sta. María fue reconstruida tan completamente, que no ha quedado de su ant. fáb. mas piedra que una con relieves góticos engastada en una capilla. Es colegiata insigne con 3 dignidades, prior, tesorero y sacristan mayor, 12 canonicos y 8 racioneros: el priorato es de provisión real; la de sacristan mayor en los meses de reserva de S. M. y en los ordinarios del capítulo de Roda. El ayunt. tiene el patronato activo de la de tesorero y canonicos y el pasivo los hijos de Monzon: las raciones en los meses reservados son también de S. M. y en lo ordinario del prior de Sta. María. Hay vicario general y curia eclesiástica por bula de Urbano VIII de 26 de enero de 1633, con jurisd. omnimoda segun la bula, para los pueblos de Aragón, que componen la mayor parte de la dióc. de Lérida. La otra parr. está dedicada á San Juan Bautista, de los hospitalarios de San Juan de Jerusalem, y la sirve un prior profeso, un racionero y 4 racioneros: la igl. es gótica, y si bien nada notable contiene, conserva su techo de crucería y 2 retablos antiguos á la entrada: también habia 3 conv. de religiosos y uno de religiosas; de los primeros uno era de la religion de Trinitarios calzados, fundado en el año de 1282, sit. en una de las plazas de la villa, hallandose derruido, ya por haber servido de cuartel en la última guerra, ya tambien por haberse sacado de él materiales para obras de fortificación: otro era de Dominicos fundado en 1573, igualmente derruido, y el 3.º que fue creado en el año de 1280, de Observantes de San Francisco, en los afueras del pueblo, está destinado para hospital militar. El de monjas de Sta. Clara está tambien en los afueras, y en él existen 11 religiosas de coro y 4 de obediencia: el edificio es de ladrillo y muy antiguo y espacioso, aunque bastante deteriorado: la igl. bajo la advocacion del Sto. Cristóbal tiene 3 altares á Juso el mayor, y ademas contigua al edificio á huertecita de tierra regada con agua del *Cinca*, la cual está cercada: el cementerio es bastante capaz, bien situado, y edificado algo separado de la pobl. por los años de 1834; igualmente hay una alameda que sirve de paseo, la cual se estiende desde la misma villa hasta las pintorescas márgenes del r. *Cinca*. Saliendo de la pobl. se sube por una pendiente al castillo, cedido por el principe de Aragón D. Ramon Berenguer á los Templarios, en el cual creció bajo el cuidado de Guillen de Monredon, gran maestro de la órden el rey D. Jaime I de Aragón: se encuentra asentado en la cumbre de un monte de rocas con arena con capas de arcilla de color rojizo, al S. de la v. y elevado sobre unos 467 pies de la pobl.; escarpado é inaccesible por las partes de N., O. y SO. con muros de 9 pies de espesor en lo general, todos de ladrillo muy fuerte. La carretera que conduce al fuerte va de E. á O. hasta pasada la batería titulada de las Horcas, desde cuyo punto guia otra vez al E. hasta entrar en la plaza. El foso, que tiene 18 pies de latitud y 12 de profundidad, está al E. del cast., en direccion de S. á N., y en el mismo se hallan el puente levadizo y la puerta de entrada. Inmediata á esta existe la espresada batería de las Horcas, tambien de ladrillo, aspillada para fusilería, la cual se encuentra al N. y unos 300 pasos del nivel del pueblo. Desde la batería dicha continúa la carretera por una cuesta bastante pendiente y empedrada, cu-

bierta de pared de ladrillo de 3 pies por la parte del E., en mitad de la cual hay una puerta, y á la derecha de esta una cisterna que puede contener 3,162 pies cúbicos de agua, el cementerio y un calabozo llamado de San Miguel, todo de roca taladrada á pico, el cual ocupa toda la extension que tiene la plaza de E. á O., y á la izq. un jardin para recreo del gobernador. A 50 pasos está la 3.ª puerta y rastrollo que da entrada á la plaza, y sobre ella hay colocado un canchico de montaña para defender la cuesta, y abiertas algunas troneras para fusilería. La plaza es un cuadrilongo de N. á S. con algunos ángulos salientes al O., y en la cortina del S. tiene 5 torreones de cantería y mampostería, que sirven; el de la derecha de la puerta rastrollo, para almacenes de armas, viveres, proyectiles y trueno, habiendo en el de la izquierda 3 calabozos, y en el inmediato de la misma linea, contiguos ambos á la muralla del S., 3 abellones para oficiales con una hermosa mina que conduce á las poternas exteriores y sirven para inutilizar cuantas obras practiquen los sitiadores para destruir la plaza. En el centro de esta se halla un torreón un poco mas elevado, todo de mampostería con una capilla al N., y sobre esta 2 pabellones habitados por el gobernador; y á su izq. otro torreón que en la parte del E. tiene una cisterna donde caben 13,404 pies cúbicos de agua, pabellones para ayudante y horno de pan cocer, y á la del O. está el cuartel para la clase de tropa. Esta consiste por lo regular en una compañía de infantería, 5 artilleros, un gobernador de la clase de brigadier, 2 ayudantes de plaza, un guarda-almacen y un capitán de llaves. La plaza se encuentra empedrada, y al extremo N. de ella está el asta bandera, y el almacén de pólvora en un subterráneo. Sus fuegos dominan todas las calles y plazas de la villa por la parte del NE., O. y S., defendiendo la barca y vados del *Cinca*, el r. *Sosa*, y los caminos de Barbastro, Tamarit, Benabarre y Fraga. En las cisternas de dicho castillo se recogen las aguas pluviales para surtido de la guarnición, y cuando estas se agotan se suben del *Cinca* las que se concentran necessarias para 3 meses. A las inmediaciones de la plaza y á poca distancia de ella se encuentra el *castillo viejo*, que es otra eminencia paralela á la de la fort., en la que se construyó un polvorin con 2 puertas el año de 1846; contiguo á este y separado con un grande foso, existe un monte llano á nivel de dicho fuerte viejo, llamado el Saso de Sta. Quiteria, é inmediato á él otro igualmente llano al mismo nivel del anterior denominado el Saso de la Fuente.

TÉRMINO. Confina por el N. con la pardiná de Arióstolas (1 hora); por el E. con Beniar (2); S. con Pueyo de Moros (1), y O. con Selgua, mediando en este último punto el r. *Cinca*. Comprende dentro de su circunferencia 12 cas. y diferentes casas destinadas únicamente para guarda de los pares de labor en las épocas de las faenas del campo; 2 erm. una de ellas á 4 1/2 leg. de distancia de la poblacion en la partida de las Cellas, dedicada á la Virgen de la Alegria, con su igl. y buen edificio bastante sólido, al cuidado de un ermitaño; y la otra distante una leg. poco mas ó menos, llamada de la Virgen del Lux., sit. en el monte de su nombre, á la der. del *Cinca*, cuyo edificio está medio derruido, hallándose algunas casas de campo en sus inmediaciones. A la der. del mismo r. y muy inmediata á él, hay tambien una torre llamada Lafarga, contigua á la cual se encuentra una porcion de huerta con infinidad de frutales, perteneciente á 2 vec. de la pobl. El r. *Cinca* corre por el térm. con direccion de N. á S., recibiendo en su cauce las aguas del *Sosa*, que es muy poco caudaloso, 3 1/4 de hora del pueblo, cruzando sobre el primero una barca que ha sustituido al gran puente que alli habia, quedando solo los estribos salientes á flor de agua (*), y sobre el segundo un puente de piedra con 3 arcadas, de unas 3 varas de elevacion. De ambos r. se toma el agua suficiente para el riego de las huertas, especialmente del *Cinca*, que tambien se aprovecha para la bebida y usos domésticos de los vec., tomándose el agua del mismo, mediante 2 grandes acequias, la primera

(*) En el momento en que escribimos estas líneas, llega á nuestro poder la entrega 13 del tomo I del Boletín oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, en la cual vemos la descripción del proyecto de un puente colgado que debe construirse sobre el r. *Cinca* en las inmediaciones de la v. de Monzon, que cruzará en la carretera que desde Huesca ha de dirigirse á Lérida; dicho puente tendrá 660 pies de abertura, distribuidos en 3 tramos iguales de 220 pies cada uno, sus pendientes por 82 pendientes cada tramo: grande era por cierto la necesidad de una obra como la de que se trata, y nos cabe la satisfaccion de anunciar, que cuando estas líneas sean del dominio del público los trabajos habrán empezado.

para regar la mayor y mejor parte de la huerta llamada de Paules, existente entre los 2 r., y la otra para el molino harinero de la v. y para regar otra huerta que se hella debajo del pueblo, que se llama la huerta Vieja, dando riegos igualmente á las de los l. de Pnyeo de Moros, que antes fue harrio de Mozon, Alfánega y Binaced. Del rio Sosa, cuyas aguas son salobres, y producen hortalizas mejores que las que se riegan con el otro, se toman tambien por medio de 2 acequias que luego van á desembocar en la Cima, regándose con ellas los huertos y partidas de los Mazariegos, Salobres, Sosiles Altos y Bajos, sirviendo una de ellas para mover el molino harinero de los canónigos; la otra acequia titulada de Sosiles Altos, pasa por dentro de la poblacion y la mayor parte por la calle principal de ella, mediante una alcantarilla hecha con fuerte bóveda de piedra y ladrillo, muy capaz y espaciosa. Todo este térm. contiene mucho arbolado de frutales, olivos y encinas, lo cual contribuye á aumentar la vista deliciosa de la amena y feraz huerta fecundada por las aguas de los 2 expresados rios.

El TERRENO es en general flojo y poco pedregoso, componiéndose de huerta y monte; consta la primera de 5 suertes que son: la Paules con 4,600 fanegas de sementera; Sosiles Altos 564; id. Bajos 427; y el Mercho 200; huerta Vieja 5,000; huerta de Pena 70; id. de los Mazariegos 40; de la Plana 480, y del Cascallar 317; que abrazan una estension sobre poco mas ó menos de 2 horas de largo y algo mas de 1/4 de ancho, y a cuya estension estan comprendidas 844 fanegas de tierra pertenecientes á la Castellania de Amposta, que la posee el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio; la mayor parte de dichas tierras de regadío son de buena calidad, y hay tambien algunas porciones de ellas destinadas á prados de alfalfa. Las tierras del monte son de mediana calidad, con algun plantío de olivos, encinas y algo de viñedo, dividiéndose en 15 partidas en los términos siguientes: la de Fajarnes de 400 fan. de cobida; de la Meundilla 430; de las Mozas 200; de la valle de Tamarite 600; de Matas 200; de Balarta y Redam y Adempro 500; de Campian 500; de Guaso 200; de la Armentera 400; de Lax y Lacardosa 1,000; de la Mazola 130; de Lenguar 200; de Cosin 300; de Machinos altas y Bajos 400, y de las Cellas 400.

Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y Lérida y otros pueblos inmediatos, en no muy buen estado; hay además una administracion de correos donde se recibe la correspondencia, dependiendo como todas las de la prov., de la principal de Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, cáñamo, seda, aceite, hortalizas, buenas frutas, especialmente guindas muy esquisitas, y yerbas de pasto en las tierras de regadío y en el secano; trigo, cebada, avena, mistura, algo de aceite y vino, y bellotas; tambien hay cosecha de ana, cogiéndose sobre 4,000 arrobas cada año; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, pero este destinado á la labranza; la caza de perdices y conejos ha disminuido mucho á causa de que los burones que tienen varios particulares, contribuyen con todos los conejos, y las perdices se cazan con lazo; hay pesca de barbos, madrillas, alguna anguila y escasas truchas.

La INDUSTRIA consiste en un batan, 2 molinos harineros y 2 alfarerías. Comercio se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes tales como trigo, cebada y patatas, frutas, cáñamo, aceite y algo de ganado, importándose el vino que les falta de los pueblos del Serroniano, y alguna vez de los del Priorato de Cataluña, y géneros coloniales, asi como art. de vestir.

POBLACION: 420 vec., 2,597 alm. RIQUEZA IMP.: 602,530 rs. CONTR.: 76,620. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 69,968 rs. 30 ms., que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

MONJO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de Borines (V.)

MOYAS: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nueva, térm. jurisd. de Nuño-Pedro.

MOÑGA: cas. del barrio Jazubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Puaterrabia.

MOÑON. l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, ayunt. de la Vega de Valcarlos (V.).

MONUX: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 1/2 leg.),

part. jud. de Almarón (1), aud. terr. y c. g. de Birgoso (30), dióc. de Sigüenza (9). sr. en la pendiente de una cuesta, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 32 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 23 fan. de trigo y 140 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Viana. TÉRM.: confina con los de Viana, Nepas, Soliedra y la Milana; dentro de él se encuentran 3 manantiales de buenas aguas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es flojo y arenoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos linitroses y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el comno. PROD.: trigo comun, puro, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, verduras y pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y criaçion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 48 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 43,194 rs.

MOQUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Anlio (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

MOR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. del Alfoz del Castro de Oro (3/4). sr. sobre la der. del r. y al pie del monte Cubas; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bao, Barral, Carballo, Correllos, Coto de Villagabe, Gudín, Pinedo, Rega, Barbadó, Sancuán, Sta. Mariña, Torre y Vidalude que reúnen 147 cas., varias fuentes de agua potable y una escuela elemental incompleta sin dotacion, y á la cual asisten 28 niños y 9 niñas. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Salvador de Castro de Oro; el curato es de primer ascenso y el patronato real y eclesiástico. El TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina por N. con Budian; al E. su citado anejo; por S. Oiras, y al O. Lagoa. El TERRENO participa de monte en la cantidad de 4,000 fan., y cuenta con unas 400 destinadas al cultivo: lo bañan los r. Bao y Oro. Los CAMINOS son vecinales, y el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas, castañas, ávena y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, 147 telares, un batan, 6 molinos harineros, 2 tenerías, posada, taberna y varios artillos: se celebra mercado de granos los miércoles de cada semana y 2 ferias mensuales, una en Retiro y la otra en Correllos. POBL.: 452 vec., 639 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MORA: alg. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de las Veguillas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

MORA: cas. en la prov. de Alcabete, part. jud. de Helin, térm. jurisd. de Tobarra.

MORA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (4 leg.), dióc. de Tarazona (5), térm. jurisd. de Cortes (3/4). Está sr. en el confin de Navarra con la prov. de Zaragoza, sobre la márg. der. del r. Ebro. El TÉRM. se extiende 1/8 de leg. de N. S. y 1/4 de E. á O., y confina: N. Buñuel; E. r. Ebro; S. Novillas, y O. Cortes; dentro de su circunferencia brotan varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de buena calidad y á propósito para cereales y arbolado; de esta última clase se crían álamos, chopos, olmos y moreras; hay buenos yerbos de pasto. PROD.: trigo, y demas cereales; mantione ganado lanar. POBL.: un vec., 5 alm. Es propiedad del marqués de Montesa, baron de Mora.

MORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Miguel de Eiro (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MORA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millán, arciprestazgo de Luna, ayunt. de los Barrios, sr. á orillas del r. Luna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Mirantes é Iredre; E. Quintanilla y Vinayo; S. Garabon, y O. Vega de Perros. En 15 de setiembre de 1425 se dió permiso á un particular para beneficiar una mina en térm. de este pueblo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza las aguas del Luna. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumb. es, lino y pastos; cria ganados, alguna caza

y pesca de fruchas, angulas y otros peces. POBL.: 60 vec., 222 alm. CONTR.: con el ayunt.

MORA: del distrito municipal de Grañanella (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (7), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15 1/2), dióc. de Solsona (7 1/2); SIT. en la vertiente de una montaña de poca elevación a cuyo pie corre el r. *Cervera*; reman los vientos del N. Se compone de 7 CASAS y una igl. pequeña de arquitectura ant., bajo la advocación de San Jaime, sujeción de la part. de la Grañanella. EL TÉRM. confina por N. con Corbella; E. Grañanella; S. Mas de Bondia y O. Talladell. EL TERRENO es de mediana calidad y recibe algún riego de 'spresso r. *Cervera*; además de algunos CAMINOS de herradura que comunican con los pueblos limítrofes, pasa por el térm. la carretera general de Barcelona á Madrid: recibe la COMARQUENCIÓN de la adm. de Cervera. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de conejos, liebres y perdices. IND. un molino harinero. POBL.: 5 vec., 32 alm. RIQUEZA IMP.: 48,646 CONTR.: el 45/28 por 100 de esta riqueza.

MORA: (V. SAN SATURENIO en la prov. de Huesca).

MORA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Teruel, excepto Linares, Puerto Mingalbo y Castel-Vispal, que corresponden al arz. de Zaragoza, y Arcos al ob. de Segorbe; aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón: se componen 23 pueblos que forman otros tantos ayunt., estando agrégada la ald. de Alcotas al de Manzanaera, cuyas dist. entre sí de los principales, la que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud. terr. y dióc. á que pertenecen algunos y á la corte, se pueden consultar en el cuadro de distancias que insertamos en otro lugar.

Se estiende á manera de una faja de NO. á SE., 46 leg. desde el estremo del térm. de Mosqueruela hasta el de Arcos, cuando se anchara apenas leg. á 6 en el centro de Joriniche á Olva; por la parte NE. confina este part. con el de Castellote; al SO. con el de Chelva, prov. de Valencia; NO. con los de Alaga y Teruel, y al SE. con Albocacer, Lucena y Vivel, prov. de Castellón. Los vientos que reinan con más frecuencia son el N. en el invierno y el E. en verano; el primero siempre es frío, y el segundo húmedo por su proximidad con el Mediterráneo. La atmósfera generalmente se halla despejada, y el CLIMA es frío en los estremos del part. y un poco más templado en el centro.

MONTE Y SUS ACCIDENTES. En el part. de Teruel y en las orillas del *Turia* ó *Guadalaviar* empieza á elevarse una cord. de montes, que por tomar una considerable elevación por Camarena, se les apellida sierra de dicho pueblo, la cual es la misma que se titula de Javalambre; entra en el part. que describimos por el pico así llamado, en donde concluye el térm. de Sarrión, y se dirige hacia el SE. pasando por la ald. de Alcotas, térm. de Manzanaera; entonces forma el puerto de Ruvelco por donde cruza la carretera de Aragón á Valencia, entre el Toro y Pino, part. de Viver, en donde vuelve á elevarse para dar origen á la sierra de Espadán. Paralela á la de Javalambre está la cord. que se ensancha desde los montes de Castellón hasta que se interna en el part. de Lucena por el Cabezo de la Cruz, llamado así porque en él hay 3 cruces de otras tantas dióc. que allí se reúnen, que son: la de Zaragoza, la de Teruel y la de Valencia; desde dicho pico va descendiendo la cord. hasta perderse en la confluencia del r. *Linares* con el *Mijares*, poco antes de su entrada en la plaza de Castellón. En el estremo NE. del part. se eleva la mayor cord. de todo él y la más alta del bajo Aragón; principia á alzarse considerablemente entre los térm. de Alcalá de la Selva y Gudar, part. de Alaga, en donde es conocida con el dictado de Monegro y collado de la Gitana; forma el prado y puerto de Valdevacas, en cuyo punto la jurisd. de Valdehinas se une con la de Alpuente, y desde aquí ya toma el nombre de Tarrason y Pinar Ciego de Mosqueruela, enlazándose con el Rallo de Cantavieja y sierras de la Bania, que corresponden al part. de Castellote; en dichos picos y cord. se conserva la nieve 8 meses del año y se hallan pobladas de esceleñes picares, aunque en la actualidad se encuentran muy deteriorados á consecuencia de la última guerra; abundan también en pastos que aprovechan los ganados, así como en minerales plomizos, cobrizos y carbon, cuyas minas

están abandonadas, menos una de cobre inmediata á Manzanaera que se tiene en labores.

RIOS Y ARROYOS. El terr. que media entre la sierra de *Javalambre* y la *Loma del Asno* forma un estenso valle que comprende la mitad del part., en cuyo centro se reúnen diferentes r., que dan nombre y caudal al *Mijares*; de dicha sierra se desprende el r. *Alventosa*, que tiene su origen en las inmediaciones de Torrijas, y después de pasar por Manzanaera y Alventosa, regando sus pequeñas huertas, se enriquece con las aguas de la *Escalimela* ó *Escalermela*, copiosas fuentes que manan en el cauce del r.; desde este sitio toma el nombre de *Mijares*, y á corta distancia, entre este punto y la Puenasca, le confluye el *Valbona*, que nace en las vertientes de Monegro; baña la vega y pueblo de Alcalá de la Selva, riega las huertas de Gabra y Valboja, se enriquece con las de *Babor*, copioso manantial, del que hemos hablado en el arr. de Mora, y entra en el *Mijares* con el pequeño r. *Mora*. Al SO. de la *Loma del Asno*, tiene su salida el arroyo que baña las vegas de los pueblos de Nogueruelas y Rubielos, desagando en el *Mijares* entre la Puenasca y Olva; tiene también su origen en dicho punto el riach. de *Hodeneche*, que igualmente desagua en el precitado *Mijares*. En el terr. que hay entre aquella Loma y la cord. que desde Monegro se estiende hacia Pinar Viejo, suca el r. *Linares*, el cual pasa por cerca del pueblo de este nombre en dirección de Castel Vispal, sin que sus aguas puedan aprovecharse para el riego á causa de la fragosidad del terreno; al entrar en la prov. de Castellón de la Plana por el part. de Lucena, baña á Villahermosa, cuyo nombre toma el r. *Monleón*; nace en el térm. del Puerto Mingalbo de las fuentes que brotan en la ermita de San Bernabé; recibe luego las aguas del riach. *Majo*, que baja de Mosqueruela y se introduce también en la prov. de Castellón. El r. *Arcos* se desprende de las vertientes meridionales de *Javalambre*, así como el arroyo *Torrijano* que después de fertilizar parte del térm. de Arcos, entra en el *Guadalaviar* llamado allí r. *Blanco*.

A escepcion de las aguas termales de *Vabor* que se aplican con buen éxito en las enfermedades gástricas crónicas, y de las salinas de *Arcos* (V.), todas las demas son puras y cristalinas, siendo infinito el número de manantiales que brotan por todas partes, y con especialidad en la sierra de *Javalambre*.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Puede dividirse en tres clases: la sierra, que es la parte más elevada, comprende los pueblos de Linares, Alcalá de la Selva, Valdehinas, Mosqueruela, Puerto Mingalbo y Castel Vispal, el centro que abraza todo el valle que forma la Loma del Asno y Javalambre; en la parte de esta sierra se encuentran Manzanaera, Alcotas, Abejuela, Torrijas y Arcos. La calidad de los terrenos es tan variable como la naturaleza de los mismos: las cañadas, valles ó honduras son esceleñes para la siembra de cereales, que se dan en abundancia en muchos puntos: en aquellos en que puede beneficiarse la tierra con el riego, se destina para la plantación de verduras y árboles frutales, y en los montes se aprovecha la madera que producen así como los muchos pastos de que abundan: tanto en los llanos como en los sitios quebrados, se encuentran canteras ó vetas de piedra caliza y arena, que se utilizan para la construcción de edificios y cercos de las heredades.

LOS CAMINOS que cruzan el part. en diferentes direcciones son de herradura, trazitables en todo tiempo á escepcion de los que tienen el paso por: las cumbres de las sierras que en el invierno se cubren de nieve: el único por donde es dable pasar con carros, es el que de Teruel va á Valencia que cruza por Sarrión, Alventosa y la Junquera.

PRODUCCIONES. La más considerable es la de morcacho ó trigo común que se cría en grandes cantidades para los mercados de la prov. de Castellón: críase también cebada, legumbres, verduras y muchas patatas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola, mas también se ejercitan en muchos pueblos en la fabricación de bayetas, estameñas y paños ordinarios ó cordellates.

COMERCIO. Exportación de estas manufacturas á las provincias limítrofes, vendiendo también los cereales y las lanas sobrantes para la de Castellón.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, en estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.													
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						TIPO DE SOLA.													
			Continu.	Capacidad.	TOTAL.	Esgrubles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sopranes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	de 19 años de edad.	de 20 años de edad.	de 21 años de edad.	de 22 años de edad.	de 23 años de edad.							
Abquejela	89	320	75	2	77	73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	6	6	6	6	6	40064	3462	49400	37656	366 31	102 2	
Alventosa	413	431	88	8	188	18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57124	4714	418 31	418 31	418 31	
Alcala de la Selva.	220	904	420	6	435	45	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Arcos	462	1018	423	6	497	57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Cabra de Mora.	35	237	58	4	63	26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Castellar etc.	33	174	34	4	39	18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Gastelvispal	77	370	52	4	84	38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Forniche Bajo.	67	309	59	4	79	34	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Fuente de Rubiel s.	123	568	69	4	109	54	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Lomas.	159	690	103	4	169	97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Manzanera.	308	1968	226	7	233	219	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mora.	501	1907	246	7	266	244	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mosqueruela.	533	2146	236	8	281	264	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Nogueruelas.	98	418	79	4	83	74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Olivá	364	1433	483	6	489	460	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Puebla de Mora.	490	739	424	4	423	411	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Rubielos de Mora.	559	2245	236	5	244	488	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
San Agustín	449	1007	487	4	494	452	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Sarrion	104	422	86	4	86	71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Torriones	300	339	75	3	78	68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valdealmos.	114	342	87	2	90	76	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Totales.	4885	18721	2654	2747	2279	2321	110	4157	242	245	221	183	157	113	1413	1545	1889	698	188731	4270300	3179732	650 34	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39	469 39

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 34; de los que resultaron absueltos: de la in-fancia 4; florentinos 8; morados presentes 19, y reocididos por otro delito 6; de 9; p. o. esados 1; conatos de 10 á 30 años de edad; 23 de 20 á 40, 4, 7 y de 40 en adelante. 7 eran bu. neres, 1 m. neres; 3 saleros, 23 casados; de 13 de leer y escribir; 4 carecen de toda in-educacion, 27 ejercian artes mecanicas; de 13 de los acusados no consta la in-educacion, 1 la ocupacion de 4.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y un instrumento con- mas de fuego permitidos, 3 bilares de uso licito, 3 de licito y un instrumento con- untamiento; las cañas son estrechas y mal cortadas; á escepcion de la llama- que resultaron absueltos: de la in-fancia 4; florentinos 8; morados presentes 19, y reocididos por otro delito 6; de 9; p. o. esados 1; conatos de 10 á 30 años de edad; 23 de 20 á 40, 4, 7 y de 40 en adelante. 7 eran bu. neres, 1 m. neres; 3 saleros, 23 casados; de 13 de leer y escribir; 4 carecen de toda in-educacion, 27 ejercian artes mecanicas; de 13 de los acusados no consta la in-educacion, 1 la ocupacion de 4.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y un instrumento con- untamiento; las cañas son estrechas y mal cortadas; á escepcion de la llama-

TRUCEL ZARAGOZA, SECONDE

mada de Villanueva; hay un hospital, cuyo edificio sit. en la plaza principal es todo de piedra sillera una escuela de instrucción primaria y una cátedra de gramática latina, que tanto á ella como á la enseñanza de minas continúan pocos alumnos; cárcel, igl. colegiata, curato de término, cuyo cetero es de orden gótico de sola una nave muy espaciosos, pero mal adornada y de poca luz; su titular es la Natividad de Ntra. Sra. de la parte E. de la pobl. hay una ermita dedicada á San Miguel como patron, y al S., estramuros, se ven 2 en las que se veneran á Ntra. Sra. del Loreto y San Roque; el convento de frailes Franciscos, fortificado durante la última guerra; fue destruido por los carlistas en una de las acometidas que dieron á la pobl.; tiene por último esta un cementerio bien sit. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por N. con el de Al. de la Selva y Cabre; E. Noguera; S. Rubielos y Sarrion, y O. Valbona; brotan en él diferentes manantiales y una fuente llamada Fuente-lozana, que da origen al r. Mora, cuyas aguas impulsan varios molinos harineros y tres batanes, aprovechándose tambien en beneficio de las tierras. En la parte S. del térm. hay unos baños termales, cuyas aguas son muy eficaces para ciertas dolencias crónicas; para comodidad de los enfermos hay en el sitio de Vabor, que así se denomina el punto de donde brotan las aguas, un edificio perteneciente á la v. con varias habitaciones y una capilla u oratorio público. El terreno, á excepción de las huertas, es todo moutuoso, cubierto de pinares con algunas cañadas u hondonadas muy buenas para la siembra de cereales. Los caminos son generalmente de herradura y en mal estado; los de Sarrion os de rueda, pero como los anteriores, bastante mal conservado. La correspondencia se recibe dos veces á la semana por baligero que la trae de Teruel. PROD.: trigo, maiz, judias, patatas, cebollas y verduras; hay algun ganado lanar, que es el mas estimado, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y la fabricacion de bayetas de color de café; hace 40 años se tejian muchos sayales que generalmente consumian las comunidades religiosas; mas desde la estincion de estas se ha empobrecido extraordinariamente la villa, por la casi nulidad que ha tenido á quedar su industria. POBL.: 498 vecinos, 4,995 almas. RIQUEZA IMPL.: 441,209 rs.

MORA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. Sit. en la vega que forman las cord. del Tajo; es de clima templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen reumas y clorosis. Tiene 864 casas de tierra y cortas comodidades, en 32 calles anchas y desmpegradas la mayor parte, y 3 plazas para la venta de comestibles y cañaleras; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas dotadas con 3,300 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 200 niños; otras 2 de niñas, sostenidas por retribucion, en las que se educan la mitad; iglesia parroquial (Ntra. Sra. de Altagracia) con curato de término y provision de los condes de Mora, hoy condesa del Montijo; un oratorio (San Eugenio) que fue de Franciscos observantes, de patronato de los mismos condes; y en los afueras la ermita del Cristo de la Vera Cruz, en los arrabales para Toledo; la Virgen de la Antigua, en la sierra donde empieza la cordillera; al E. en las mismas montañas, el famoso castillo, ya ruinoso, que fue ant. prision de estado, y al E. el cementerio: se suite de aguas potables en los pozos públicos, que tienen salobres y de mala calidad. Confina el térm. por N. con el de Mascaraque; E. Tembleque y Villanueva de Rogas; S. Manzanque y Consuegra; O. Orgaz; extendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el despoblado de San Marcos de Yegros, que fue de la orden de Santiago, con su dehesa de 12,000 fanegas de cabida (V.), y otra dehesa en los montes de Toledo. Le baña el riach. Algodor. El terreno es de secano, de mala calidad y trabajado para el cultivo. Los caminos vecinales. El correo se recibe en Toledo por baligero tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite y vino; se mantiene ganado mular, que es el preferido, lanar, y se cria poca caza. IND. y COMERCIO: elaboracion de esparto, 16 fabricas de jabon, 41 molinos de aceite, 4 harinero y 6 tahonas; hay 10 tiendas de género; se extrae el jabon de que se hace mucho con-

sumo en Madrid, y se celebra una feria el 14 de setiembre. POBL.: 1,278 vecinos, 5,094 almas CAP. PROD.: en el que se comprende la dehesa de Yegros. 4.370,266 rs. IMP.: 499,256, CONTR.: 7448 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 54,292, del que se pagan 5,500 al secretario y se cubre con 39,874 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Los vec. de esta villa, coligados con los comuneros de Toledo, pelearon con denonatio val: en las guerras de las comunidades, pero encerrados en la igl. el 23 de abril de 1521, fue esta incendiada por los realistas y perecieron en ella mas de 3,000 personas de todos estados y sexos. En su cast. estuvo encerrado el duque Valentin, hijo de Alejandro VI, que se fugó, dando muerte al alcaide, por el torreon que mira al S.

MORA (LA): ald. que forma ayunt. con el de Tagamanent, del que depende, en la prov., aud. terr. u. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers, dióc. de Vich. Tiene 41 CASAS y una igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso. POBL. y RIQUEZA: (V. TAGAMANENT).

MORA LA NOVA ó MASOS DE MORA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 1/4 leg.), part. jud. de Falset (3 1/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), dióc. de Tortosa (3). Esta pobl., hace pocos años, se hallaba unido á Mora de Ebro, de la que solamente la separa el r. Ebro y la huerta, por lo cual pertenecia al part. de Gandesa; es el punto por donde debe pasar la carretera comuzada desde Reus á Mora de Ebro, y si despues de concluida, se construyese un puente colgante, que facilitara el paso del r., podria ser poblacion muy importante. Se halla str. en un llano, á la izq. y distante de aquel unas 800 varas; le combaten generalmente los vientos del E. y O.: su clima es sano y benigno, y las enfermedades comunes son las estacionales, catarras y reumas. Tiene 100 CASAS, que forman una plaza y seis calles, una igl. parr. (Sto. Domingo), una escuela de instrucción primaria dotada con 1,100 rs. vn. anuales, concurren por 40 niños, y un cementerio al O. de la pobl. El térm. confina N. Garcia; E. Darnos; S. el mismo y el r. Ebro, y O. este último. El terreno es arcilloso, en alguna parte arenoso y misto, casi todo llano, aunque con pequeñas colinas, y fertilizado por las aguas del repetido, r. que filtrado ademas en infinitas norias, proporcionan el riego de espaciosas huertas, que se encuentran á la márg. de aquel. Los CAMINOS son locales; se hallan en regular estado, y en el que conduce á Falset, está una venta nombrada Mas de Rovira. El correo se recibe de la cab. del part., por medio de baligero, las domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vigo, aceite, almendras, hortalizas, maiz, legumbres, cáñamo y seda, y muchas frutas y bayetas; cria ganado lanar; caza de conejos y liebres con escasez, pero abundante de volatilia. IND.: un molino de aceite y otro de harina. COMERCIO: esportacion de aceite, ganado, frutas y hortalizas, é importacion de algunos artículos que faltan; mas lo que sostiene un movimiento mercantil bastante activo son los grandes acopios ó depósitos que se hacen de los granos que bajan de Aragon por el Ebro, de los cuales se surten muchas pobl. de este part., y se conducen al de Reus. PROD.: 153 vec., 698 alm. CAP. PROD.: 5.191,162. IMP.: 170,324.

MORA DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. Je Tarragona 9 1/2 leg.), part. jud. de Gandesa (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Tortosa (7); sit. á la márg. der. del Ebro, extendiéndose los edificios de ella desde la misma orilla del r. que los baña, hasta una pequeña empuerica, formando un plano inclinado; goza de buena ventilacion y clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 700 CASAS, la consistorial, cárcel, un cast. edificdo por los cat. listos, sobre los cimientos de otro antiguo de moros; una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,200 rs. vn. anuales, concurren por 200 alumnos, otra de latinidad con 15 concurrentes; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso; con titulo de prior, de provision real y ordinaria, que debe recaer como la de los 8 prebendados que le asisten, en individuos naturales del pueblo; hay ademas 7 beneficiados y tres capellanes de patronato familiar; este templo fue incendiado y saqueado en

1837; después se reedificó, sacoriéndole con altares y ornamentos de las igl. de varios conv. suprimidos. El térm. confina N. Fatorella, Ascó y García del part. de Falset; E. el r. Ebro; S. Bensalet, y O. Corvera; en el se halla un ex-convento de frailes franciscanos, destruido también en la última guerra civil. El terreno es generalmente llano, de seco, y de buena calidad; la huerta tiene el riego artificial de las aguas del Ebro, y en las islas que forma este, l. y sotes de álamos, que dan alguna madera de construcción; también abunda en canchales de cal y yeso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, y á Gándesa, Falset y otros puntos; todos se hallan en buen estado. El cultivo se recibe de Tortosa, Reus y Lérida, por medio de balijero, los lúnes, mártires, miércoles y viernes, y se despacha los lúnes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, vino, almendras, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 6 molinos de aceite y 2 de harina. COMERCIO: importación de trigos y harinas, y exportación de almendras y aceite; se celebra una feria por Pascua de Pentecostés, y otra el 2 de agosto. Pobl.: 680 vec., 3,421 alm. CAP. PROD.: 44,406,412 rs. IMP.: 538,224

MORA DE MONTAÑANA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas, part. jud. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. de Seo de Urgel (24) sir. en una altura rodeada de 2 cascadas por E. y O. su clima sano y ventilado. Consta de 5 CASAS y una igl. aneja de Montañana. Confina el térm. por el N. con el pueblo y térm. de Montañana; bañándose el arroyo de Coscolla que va á incorporarse al r. Noguera-Bitargorzana. El terreno es montuoso, pedregoso, árido y de secano, atravesado por una sierra que pasa formando cord. Los CAMINOS son malos y vecinales. PROD.: trigo y centeno; cria ganado lanar y cabrío, caza abundante de conejos y perdices. Pobl.: 5 vec., 19 almas. RIQUEZA IMP.: 9,675 rs. CONTR.: 1,473 rs.

MORA CONDAL Y SALSE: l. con ayunt. compuesto de 2 cas., que lleva el uno el primer nombre, y el otro el segundo; que no obstante tienen un mismo término é igual jurisd. civil en la prov. de Lérida (15 1/2 leg.), part. jud. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de la Seo de Urgel. Está sit. á la falda de una valle rodeada de peñascos que le circundan en todas direcciones, menos por el S.; el clima es sano y algo frío, reinando los vientos N. y O., y padeciéndose catarrales. Se compone de 8 CASAS y 2 capillas, una en cada cas., aneja la de Mora Condal, de la par. de Aajués de Olma, teniendo la advocación de Sta. Eugenia, y la de Salsó de la de Vallán. Confina el térm. por N. con el de Cambrils 1 1/2 hora; E. el de Mompoll, igual dist.; S. el de Vallán (1/2) y O. el de Anoves, jurisd. de Oliana; hay en él 3 fuentes de aguas de buena calidad, que aprovechan los vec., para sus necesidades. El terreno es cortado, escaboso, seco y en general de inferior calidad: le cruza un torrente denominado r. de la Mora que comienza en el N. del térm. y va a desaguar en el Segre, el cual á veces causa grandes estragos con sus avenidas; los montes consisten en rocas en el celebre Sierra-Seca, esto es su vegetación, cuna y guarida de los carlistas hasta 1835, teatro de continuos y encarnizados choques, entre ambos ejércitos, sito en fin de recuerdos trágicos por el su número de víctimas sacrificadas en él. Los CAMINOS son de travesía y malísimo: recibe la correspondencia por cuenta de los mismos interesados de la cartería de Oliana. PROD.: centeno, avena, judías, patatas y bellotas; hay poco ganado lanar, cabro y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 8 vec., 29 alm. RIQUEZA IMP.: 12,958 rs. CONTR.: el 4478 por 100 de esta riqueza.

MORA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva (V.).

MORADE: en l. prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de Ramallosa (V.).

MORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Manforte y felig. de Sta. Maria de Beza (V.). Pobl.: 4 vec., 21 almas.

MORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Manforte y felig. de San Felix de Villamorra (V.). Pobl.: 5 vec., 26 almas.

MORADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabre y felig. de San Pedro de Cimbal (V.). Pobl.: 9 vec., 16 alm.

MORADILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), dióc. de Osma (16), y part. jud. de Roa (4) sir. en terreno elevado aunque llano, donde el cultivo principalmente los vientos N. y O.; su clima es bastante benigno, siendo las enfermedades dominantes las pulmonales. Tiene 80 CASAS de mediana construcción; varias calles irregulares; una pequeña plaza de figura cuadrada, y en ella la casa consistorial; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro disfruta la dotación de 600 rs.; una fuente á distancia de 40 pasos de la v., de cuyas aguas, que son gruesas, se surte el vecindario para sus usos domésticos; una igl. par. (San Pedro), y 2 ermitas (Ntra. Era. del Egido y San Juan), la primera en los afeares de la pobl. y la otra dentro: sirven el culto de la ciudad par. un cura, un beneficiado servidor y un sacristán: Confina el térm. N. Sequera; E. Fuenteberro; S. Ontanjas, y O. Torregalindo. El terreno generalmente hablando es de mediana clase; fertiliza su vega un arroyo de poco caudal que nace á distancia de 4 1/2 leg. O. de la v. Los CAMINOS son puramente de servidumbre para los pueblos cercanos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arauda y San Pedro; trigo, vino y cañamo; ganado lanar churro, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 86 vec., 362 alm. CAP. PROD.: 4,812,300 rs. IMP.: 472,168. CONTR.: 40,303 rs. 19 mrs.

MORADILLO DE SELANO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.) y part. jud. de Sedano (1/2). Esta sir. en un llano bastante dilatado y al pie de una cordillera donde le combaten los vientos en todas direcciones: su clima no es de los más malignos. Tiene 23 CASAS y una igl. par. (San Esteban), servida por un cura par. y un sacristán. Confina el térm. N. Sedano; E. Villalba; S. Quintana, y O. Tabada de Rodron. El terreno es de mediana calidad, cultivándose el 97 fm. que producen anualmente 5 por 1. CAMINOS: los locales y la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: agrícola y cria de ganado lanar, cabro y de cerda. IND.: la agrícola. Pobl.: 419,280 rs. IMP.: 4,324. CONTR.: 4,097 rs. 2 mrs.

MORADILLO DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov. dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (3) sir. en una zona que figura un cast. y cuyo pie de la piedra: le combaten todos los vientos y su clima es bastante sano. Tiene 10 CASAS y una igl. par. (San Cristóbal) servida por un cura par. y un sacristán. Confina el térm. N. San Andrés de Montearado; E. Bañuelas; S. Trashedo, y O. Hoyos del T. O. El terreno es de mediana calidad, y se cultivan 77 fm. de tierra que producen anualmente 420 de trigo, cebada y legumbres. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREO: la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, cabro, vacuno y de cerda, y caza de perdices en abundancia. IND.: la agrícola. Pobl.: 12 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 450,200 rs. IMP.: 13,707. CONTR.: 872 rs.

MORADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pomboiro (V.). Pobl.: 43 vec., 66 almas.

MORADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

MORAGÜES (CAX): pedro en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

MORAIMA Y BUJANTES: jurisd. en la aut. prov. de Santiago; se componía de las dos felig. de su nombre y ejercía el señorío el monast. de benedictinos de San Martín de Santiago.

MORAIMA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Corcubión (2 1/2) y ayunt. de Mugra (1). Sir. al S. de la ría de Camariñas, con clima templado y buena ventilación. Comprende las l. de Alberguería, Abolés, Armeir, Baltar, Bouzas, Carlel, Ca-anovas, Castelos, Chorentes, Figueiras de Abajo, Figueiras de Arriba, Hunzan, Jorantés, Larejo, Lourido, Moinos, Ounjo Ribas, Razamono, Santa Mariña, Semantes y Villamorra que reúnen 262 CASAS y una escuela á

la que asisten 16 niños y 4 niñas: hay fuentes de buenas aguas y alguna arboleda. La igl. parr. (San Julian), es única y su curato de entrada es de patronato real y ecl., tiene cementerio y las ermitas de San Roque y de Santa Marina. El térm. confina por N. con la indicada ria; al E. con Martín de Ozon; por S. Sta. Maria de Torquintian; al O. el Océano, y por NO. con Mugis, comprendiendo el cabo y ensenada de Lourido a la cual llegan las aguas que recorren este terr. por O. así como desembocan en la ria las que bajan de S. a N. El terreno es de mediana calidad; los caminos locales y el que desde Mugis llega a Corcubion se encuentra en mal estado; el cultivo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, centeno, patatas, maíz, hortalizas, berza gallega y algunas frutas; cria ganado pendiente del vacuno; hay caza y pesca delicadose a esta última algunos vec. ind.; en lo general la agrícola, telar caseros y molinos harineros. pobl.: 262 vec., 4,208 alm. contr. con su ayunt. (V.).

MORAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Carabaca.

MORAL: venta en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela sit. próximo a la carretera que desde Valladolid dirige a Burgos, con terreno labrantío y cultivado por el ventero que en ella habita.

MORAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MORAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. ind. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Samano (V.).

MORAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vinco y felig. de Sta. Maria de Limes (V.).

MORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Duncos y felig. de San Juan de Noveida (V.). pobl.: 8 vec., 41 alm.

MORAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7), part. jud. de Bermillo de Sayago 31, aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). srr. en terreno desigual; su clima es bastante sano. Tiene unas 92 CASAS; igl. (San Esteban), anejo de Fresnaldillo, servida por un teniente perpetuo dotado por el párroco; y buenas aguas potables. C. confina con la matriz y Moralina. El terreno es pedregoso y cultivo de peñascos y arbolado de roble; se fertilizan algun tanto las aguas del Duero que tambien impulsan las ruedas de algunos molinos harineros y un batán. prod.: granos, legumbres, hortaliza y pastos para el ganado que cria. pobl.: 52 vec., 229 almas. cap. prod.: 87,160 rs. imp.: 18,617. contr.: 5,333 rs. 2 maravedís.

MORAL DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Valdepeñas 3, aud. terr. de Albacete (26), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32); srr. a la falda de una gran sierra llamada el cerro de San Cristóbal, por el que se hulla defenida de las aires frios del N. es de CLIMA templado, reanan los vientos de E. y S. y se padecen tercianas en los años lluviosos, producidas segun se cree, por la proximidad de 3 grandes charcos, llamados el Calderon, Laguna y Salubral, cuyas aguas, sin salida, inundan los terrenos de sus inmediaciones; tiene 900 CASAS, que por lo general son de viviendas bajas, con buena distribucion interior, en calles medianamente empedradas y bastante limpias, la plaza de la Constitucion de 99 varas de long. y 57 de lat., sin separales; en la fachada que mira al N. está la puerta principal de la parr., al E. la de la casa de la Encarnacion, al S. el pósito y al O. las casas conistoriales; de estos establecimientos es el mejor el pósito cuya fabrica es de bermos y nueva mampostería; no tiene fondos algunos; hay cárcel aunque no muy segura; un pequeño hospital sin dotacion alguna, para los mendigos transientes; dos escuelas de primeras letras, la una dotada con 2,200 rs. de los fondos de propios a la que asisten 90 alumnos; la otra sin dotacion y as. en 43; una de niñas dotada con 660 rs. de los mismos fondos, en la que se educan 20; un convento de frailes Franciscanos de la reforma de San Pedro de Alcántara, se principió a edificar el miércoles 15 de Mayo de 1625, poniendo la primera piedra en el par. de la iga. que está al principio de la capilla mayor mandado a O. Fray D. Alonso de Merlo, cura rector de esta v. acompañado del cabildo ecl. y ayunt.; en seguida pusieron sus piedras los fundadores Fr. Juan de Dominguez Garcia y el licenciado Leandro Garcia; los alcaides Gabriel de Fernan, Garlito y Don Juan de Espinosa y por último varios ecl., dejaron

do una cajita con monedas de los reyes de aquel tiempo, su igl. parr. dedicada a San Andrés Apóstol, con curato de segundo ascenso y provision de S. M. a propuesta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente a la de Calatrava; una ermita pequeña llamada la Cruz del Barranco; otra titulada de San Roque a la estremidad E. del pueblo; frente a la cual hay un paseo con álamos blancos y asientos de piedra y en el medio el pozo que llaman de la Buena; otra ermita a la estremidad N. titulada de Ntra. Sra. de la Sierra, patrona de la v.; se colocó la imagen en su primitiva ermita por los años 684, reinando en España Fabio Wamba, en la cual se veneró hasta que la ocultaron los católicos en el valle del Oro despues de la invasion sarraeca; por el año 1219 fue hallada en el mismo valle y en 1734 se principió la igl. que hoy tiene en el mismo sitio de la ant., en cuyos cimientos se hallaron monedas del citado Wamba y se concluyó en 1752, haciéndose la obra á espensas de los devotos; otra ermita con el título de Nuestra Señora de la Soledad al extremo S., y el cementerio al O. nada perjudicial á la salud. Se surte de aguas potables de varias pozos y particularmente de los de medio l. de arriba, que la tienen muy buena y en abundancia. Confina el térm. por N. con los de Almagro y Bolaños a 1/2 leg. de dist.; E. Valdepeñas a 3/4; S. Sta. Cruz de Madula 2 1/2; O. Granatula 4; teniendo ademas comunidad de pastos con la Calzada y Almagro hasta el térm. de Baños (Jen); con Almagro y Granatula en los terrenos llamados Rochas y Alacanea, y jurisd. preventiva; y lo mismo con Almagro y Bolaños en los sitios llamados Espartillos, Pozos de Bolaños y Bocas del Valle, como tambien con otras v. en Moratalá y Abertura (V.); los sitios que mas llaman la atencion en este término son: el cerro de la Loma de Alrcoron, 1/4 leg. al E.; el de Algive 500 pasos al N.; el puerto de la Angostura una leg. al S.; el cerro de la Cámara, una leg. al E.; el cas. de Cantano, una leg. al O.; la Mesa del Caño, 1/2 leg. al N.; el cerro de los Gatueros, 1/4 leg. al E.; el de San Cristóbal, muy inmediato al N.; el puerto de la Garganta, y el cerro de las Hoyas, 1/4 leg. al O.; el del Madroñal, 1/2 leg. al E.; la sierra de la Mesnera, una leg. las cumbres y castillejo de Montorga, 1/2 leg. al E.; el puerto de la Muger, 4 leg. al S.; la sierra de Peñañala, 1/4 leg. al E.; el pico de la Peralosa, 1/2 leg. al E.; el cerro del Porrejon, 1/2 leg. al N.; la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, dos leg. al N., jurisd. preventiva con Almagro; la de Santiago, 1/2 leg. al S., con una plaza de toros casi ruinada; el cerro y castillejo de Sierra-Prieta, dos leg. al E.; el puerto de la Peña del velo 1/2 cuarto leg. al E. camino de Manzanares; las dehes. de Lentiscar, Montañuelos, Salmilla y la Boval, y un número considerable de quinterns para las atenciones de la agricultura; la baña el r. Jabalon a 1/2 l. en direccion de E. a O.; la Laguna del Calderon, 1/2 leg. al E.; la llamada especialmente Laguna, 1/2 cuarto leg. en la misma direccion, la cual es mas frecuente en inundaciones, y la del Salubral, a igual dist. al S. y muy perjudicial á la salud. El terreno por la parte N. y E. es muy árido y pedregoso, y de consiguiente de poco producir en años secos; al S. y O. se compone de tierra calta, villar y vega; de esta última tierra cerca de 1/2 cuarto de leg. de ancho y mas de una de largo, que se pierde en años de muchas aguas, una tercera parte ó mas, por lo mal encauzado que está el r.; los villares y calares son por lo general de mediana calidad. CAMINOS: cruzan por su térm. 2 carreteros, que van de Almagro á Valdepeñas, y de esta v. á la Calzada; los demas son para el uso de los heredados y varias sendas para las sierras y pueblos limítrofes: el camino se recibe en Almagro por benzezo 3 veces á la semana. prod.: caudal, gijona, centeno, cebada, garbanos, legumbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor, y se cria caza medua, aunque no con mucha abundancia, pero en las sierras abundan los animales dañinos. ind. y comercio: 13 tahonas dentro de la v.; 6 molinos de visa y 12 prensas para aceite, 3 harineros sobre el Jabalon, llamadas de Arriba; Barraca y Nueva, que solo muelen á temporadas, talleres de paños y bayetas, y otros oficios para el uso comun de la vida; se esporta una gran parte de las lanas, vino y aceite. pobl.: 824 vec., 4,120 alm. cap. imp.: 4,300,000 rs. contr. por todos conceptos con inclusion de culto y clero 103,843 rs. 4 mrs.; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,661,

que se cubre con los censos que hay á favor del fondo de propios y con el ramo de correderia, que asciende poco mas ó menos á dicha cantidad.

Este pueblo tuvo origen, segun tradicion, de unas casas de recreo de la ant. c. de Oretó, que existió á poco mas de 4/2 leg. al S. en las márg. del *Jabalón*; perteneció á la c. de Almagro hasta el 10 de Junio de 1646, en cuya fecha se redimió por ejecutoria de D. Felipe IV. Por su localidad ha padecido enormes pérdidas en la guerra de la Independencia y en la civil que ha terminado. Fue encomienda de la órden de Calatrava, en cuyo territorio se halla, á la que corresponden á las dos terceras partes de los diezmos y la restante al ar. de Toledo.

MORAL DE CASTRO: ald. agregada al ayunt. de Garcirrey (1 leg. en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja; se halla sit. á la parte S. de una colina en la que reinan todos los vientos; su CLIMA en tiempo de invierno es excesivamente frio, siendo los dolores de costado y de garganta las enfermedades mas comunes en esta estacion. Tiene 6 CASAS diseminadas, pero muy buenas para los usos de la agricultura, siendo en lo espiritual ajejo de la vicaria de Diego Gomez; hay un cementerio á poca distancia de las casas, cuyos vecinos se surten de las aguas de diversos manantiales que se encuentran próximos á aquellos, de muy buena calidad. Su TERR. se encuentra enclavado en el de su ayuntamiento, confinando por el N. con Alcornocal; E. el despoblado de Villarejo; S. San Sebastian Rubio y Aldehuela de la Boveda, y O. su ayunt. El TERRENO es todo de serano y de inferior calidad, poblado en parte con arbolado de encina; pasa por él un riach. llamado de la Boveda, que nace mas arriba de Matilla de los Caños, cuyas aguas no se aprovechan por el punto que describimos; si bien en otros riega algunos trozos de tierra. CAMINOS: el principal es el que desde Ledesma viene á Dolmenes, Tamañes y Sierra de Francia, siendo los otros vecinales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del partido judicial. PROD.: trigo, centeno, hielota y pastos, que aprovecha el ganado lanar, vacuno y perdoso. Pobl.: 5 vecinos, 22 almas. CONTR.: con su ayunt.

MORAL DE ORRIGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villares; sit. en una ladera; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, escuela de primeras letras por temporadas, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Quintanilla del Monte y Benavides, E. r. Orbigio; S. Villares, y O. Valdeiglesias. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigio. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos para el ganado que cria. IND.: elaboracion de lino. Pobl.: 21 vecinos, 78 almas. CONTR.: con su ayunt.

MORAL DE VALCARCE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Val, dióc. de Astorga, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabadelo; sit. en terreno llano; su CLIMA es frio, pero salubradable. Tiene 12 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. Santa Maria; servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Meleza y Cadafresnes, Dragonte, Parada de Soto y Villar de los Corrales. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, pastos, vino y frutas; cria ganados y caza de varios animales. Pobl.: 12 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

MORAL DE LA REINA: v. con ayunt. en la provincia aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.); part. jud. en Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (15); sit. en sit. honda, resguardada de los vientos N. E.; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS, muchas de ellas con pozos; la consistorial, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 1,006 rs.; 3 igl. parr. Sta. Maria, San Miguel y San Juan, un cementerio publico unido á la última igl. TERR.: confina con los de Medina de Rioseco, Tamariz, Gueniza y Aguilar; dentro de él se encuentran dos fuentes, una laguna, un lavadero y una alameda. El TERRENO que participa de páramo y llano, es flojo y de secano, lo bañan dos pequeños arroyos, de los cuales el uno causa considerables estragos con sus desbordaciones; hay algun trozo

de prado natural, y un monte poblado de diferentes árboles, propio del que de Osuna CAMINOS: los locales y los que se dirigen á Leon y Toro. COMERCIO: se recibe y despacha en la cabeza del partido. PROD.: cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno y auilar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. Pobl.: 147 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 684,936 rs. IMP.: 68,130.

MORAL (EL): pago dependiente de la jurisd. de Sauzal, Sauzal á Zuzaral, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna.

MORAL (EL): alq. perteneciente al ayunt. de Castillejo de Martín Viejo en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). Tiene 4 CASAS sit. en terreno llano, mas el general de las alq. es montoso con mucho arbolado de roble y encina. PROD.: centeno y algun trigo, y los pastos los aprovecha el ganado cabrio, lanar, vacuno y se crida que en ella se cria. Tiene 4 vec., 20 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

MORAL (EL): r. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (17 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en terreno llano, la dominan por O. y E. dos elevados cerros; está combatida por los vientos N. y S., y su CLIMA frio y húmedo, es propenso á intermitentes y alguna que otra fiebre nerviosa que degenera en putrida; tiene 78 CASAS de mediana construccion distribuidas en 5 calles estrechas y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 28 niños y 18 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay ademas del cura un beneficiado y un capellan de sangre; á 1/2 leg. de la pobl. al lario S. y en un llano que forma una eminencia, se encuentra la ermita de Nra. Sra. de Hornuez, propia de la tierra de Maderuelos, cuyo edificio es suntuoso y de buen gusto, formando todo él una perfecta cruz, en cuyo centro se encuentra el altar con 4 mesas; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las dos fuentes, y muy particularmente de la titulada del Cubillo, que está próxima al pueblo; el riach. confina N. Valdevacas; E. Fuentemizarra; S. Cilleruelo, y O. Cravias; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende dos barrios titulados Hornuez y Sta. Maria, de los cuales solo existen sus ruinas; un monte de enebros y estepas titulado Viejo, una pequeña alameda de particulares, y un plantio nuevo, una cantera de piedra para cal de buena especie, y algunos pastos naturales; un arroyo sin nombre nace en el término, el que por eso sin salir de él, pues sus aguas se aprovechan para el riego; el TERRENO es en su mayor parte de secano y de mediana calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el comercio se recibe de Aranda de Duero por los mismos intereses cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yerros, mantiene ganado lanar, churro, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Aranda, Avllon y Riaza, de cuyos puntos importan los art. de que carece. Pobl.: 71 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 25,422 reales. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs. que se cubren por reparto vecinal. En la ermita referida de Nra. Sra. de Hornuez se celebra anualmente en el tercer domingo de mayo una vistosa y muy concurrida romería, á la que asisten los vec. de Aranda, Burgo de Osuna, Sepúlveda y otros puntos.

MORAL (LA): aldea en la prov. y part. jud. de Salamanca, term. municipal de Villamayor. Se encuentra sit. muy cerca del r. *Tormes*, con cuyas aguas muelen 2 piedras. La calidad del TERRENO es inferior, excepto un prado que produce excelentes pastos.

MORAL VENTA DEL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Bergueda, término de Fontecha; sit. en la carretera de Rioja á Bilbao.

MORAL-ZARZAL: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de Toledo (34); srr. en terreno montuoso; la combaten todos los vientos y mas particularmente el O.; su clima es frio y sus enfermedades mas de años pulmonías y dolores de costado; tiene 34 casas de mediana construccion distribuidas en 8 calles y callejuelas, y una plaza llamada de la Constitucion, hay casa de ayunt., y cárcel oscura de instruccion primaria comun a ambos sexos a cargo de un maestro dotado con 4,160 rs. y la retribucion de los alumnos; 1 fuente con 6 caños, y 4 igl. par. (San Miguel Arcángel) servida por el párroco cuyo curato es de encasada y de provision en concurrencia; tiene por anejo a Cercedilla un donde hay una igl. (Ntra. Sra. la Blanca), el cementerio se halla en Alpedrete que no ofende la salud pública. El término confina N. Alpedrete; E. Cecepeda; S. Collado Villalba, y O. Collado Mediano; se estiende 4 leg. de N. a S. é igual distancia de E. a E. y comprende 6 montañas: nequeñas de leusos, retamas, jaras y encinas; 2 riberas llanadas de arriba y de abajo de 3/4 de leg. de anchura, algunos prados naturales, varios pastos y gran cantidad de canchales que se pueden considerar la principal riqueza del pais; el terreno es de inferior calidad: algunas partes que sirven a los pueblos limítrofes en mal estado: en otros se recibe de Guadarrama por balijero, los domingos, martes y viernes; y salen en los mismos dias. PROD.: centeno, pastos y leñas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: la agrícola, e-portion de piedra berroque para las obras de Madrid; é importacion de los at. de primera necesidad de que carecen los vec. POBL.: 70 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 919,447 rs. IMP.: 51,520 CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 200.

MORALEA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Sorbas.

MORALEA: cortijada de 6 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

MORALEDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Villavieja.

MORALEDA ó MORALEDA DE ZAFAYONA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (3); srr. en la falda de una colina, en la cual se encuentran las 80 cuevas que sirven de albergue al vecindario, hallándose construidas en su base algunas casas. El clima es frio, y se padecen mas comunmente tercianas. Hay escuela de niños, dotada con 4,400 rs.; otra de niñas con 300, 1 fuente de buenas aguas; 1 ermit. par. (San Marcos) anejo de la Villanueva Mesia, y igl. (San Sebastian) en el término. Confina este por N. con el de Huelto, Tajar y Villanueva Mesia; E. el Turro; S. Sta. Cruz de Albama y O. Lora; comprendiendo los cortijos Loma alta y baja, Huete-cueta, Dos-Casas, del Regador, Bañandías, Torrejilla y La Duquesa. La espesada colina es una proyeccion de las que hay en la pobl. del Turro, hallándose a su espalda el campo llamado de Zafayona, útil solamente para pasto de los ganados. El terreno de la jurisd., es entrelano, siendo la cascada de mas nombre la de Ciraco; la mayor parte está inculto, y solo produce trigo y esparto. A dist. de un tiro de fusil de la pobl. pasa el r. d. Cacia, en cuyas márgenes se encuentra el molino de Lujan. Los caminos son vecinales. La contribucion se recibe de Laja una vez a la semana. PROD.: trigo, cebada, habichuelas y maiz; se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, alguna pesca. IND.: la agrícola: se esporta el sobrante de los frutos, y se importa vino, vinagre, aceite y aguardiente. FER. L.: 135 vec., 406 alm. ROTURA y CONTR.: con Chimeneas á cuyo ayunt. pertenecia antes de tenerlo propio.

MORALEJA: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Torrejoncillo del Rey (V.).

MORALEJA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y término jurisd. del Pinarejo.

MORALEJA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y término jurisd. de Villava del Rey.

MORALEJA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona y término jurisd. de Uclés; srr. al S. y 1/2 leg. de dist. de esta v., la que le adquirió por compra que hizo á la corona en el año de 1601 en la cantidad de 5.000 ducados. La mayor parte era monte, y de-pass se ha reducido á cultivo produciendo bien toda clase de cosechas.

MORALEJA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, término de Belalcázar.

MORALEJA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva; término jurisd. de Bapasioes.

MORALEJA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantés, término de Alhambra.

MORALEJA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez; nace en la deb. de propios de esta v., al O. de ella corre al N. y desagua en el Salor en el término de Torremocha; en los vientos tiene grandes crecidas, deteniendo alguna vez á los viajeros.

MORALEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (42 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 24); srr. en una deliciosa llanura cercada de mucha arboleda de encinas y huertos de hortalizas con suelo pantanoso y mal sano á la márg. izq. de la ribera de Gata; es de clima templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen en los habitantes: tiene 250 casas incómodas y de mala construccion; en calles sucias en tiempo de lluvias irregulares y en las tardes la mayor parte, una plaza semicircular para corrientes de toros, y la plaza de la Constitucion, ciudad de las Puercas, en la que se halla la casa de ayunt. y una igl.; hay una escuela de primeras letras dotada con 100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los maestros de ambos sexos que la frecuentan: igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Piedad, con curato de primer ascenso y provision de S. M. como administradora perpetua de las órdenes militares, prévia oposicion ante el tribunal especial de las mismas, como perteneciente á la de Alcántara, única circunstancia en que se diferencia de las demas de la dióc.: en las afueras al S. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las angustias y al N. del cementerio que no perjudica á la salud; se surte de aguas potables en la ribera y pozos de las casas: en tiempo de la última separacion del Portugal, se fortificó esta v. con motivo de la guerra, de cuyas obras solo se conservan los dos arcos que formaban las puertas, y algunos pequeños vestigios de los fosos: al frente de la puerta del N. está el puente sobre la ribera. Confina el término por N. con el Peralés; E. Huélgua y Casas de D. Gomez; S. este mismo y Castillas; O. Zarza la mayor, a dist. de 3/4 á 2 leg., y comprinde el desp. y encomienda de Malladas; las ruinas de la ant. pobl. de Torrejillera ó Torre-milancera en la confluencia del Arroyo y Gata; el santuario de Ntra. Sra. de la Vega á 2 1/2 leg. al S. cerca de esta ribera; varios montes de encina y alcornoque bastante poblados y sobre 11,000 fan. de tierra de labor. Le bañan el r. Arroyo y ribera de Gata y los arroyos Parcas, Tujados, Malladas y Fresnozoso que se incorporan á la ribera. El terreno es llano en su generalidad, fértil y de secano: los caminos vecinales: el ganado se recibe á paso del conductor de Coria á Gata, 3 veces a la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, aceite, vino y legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno; de cerda, caballerías de carga, y se cria caza de todas clases, y pesca en los r. IND. y COMERCIO una fab. de jabón duro, 5 molinos de aceite, 2 hornos: se extrae el jabón, el aceite y el ganado de cerda, y se importan cereales y telas; se celebran una feria en 13 de junio establecida desde 1835, por haber existido en las anteriores épocas constitucionales. POBL.: 240 vec., 4,245 alm. CAP. PROD.: 2,870,000 rs. IMP.: 143,500 CONTR.: 21,854 1/2. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,683 del que se pagan 2,200 al secretario por su donacion y se cubre con los fondos de propios, consistentes en los productos de la deb. Real de 85 fan. de cebada, que asciende á 9,100 rs.: el de los vallidos que importa 4,900, el de las verbas de las marrañas que suben á 4,000 y repartimiento venal. Este pueblo se hizo v. independiente en 1,503: se llama vulgarmente Moraleja del Peral.

MORALEJA: (SAN PABLO DE LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2 leg.), part. jud. de Trivedo (3), dióc. de Avila. SIT. en una llanura, con buena ventilacion y clima sano: 13 CASAS, la consistorial, que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 3,000 rs. y 23 fan. de trigo una igl. par. (La Concepcion de San Pablo), servida por un cura, y un sacristan; hay un conv. que fue de Carmelitas calzadas, y se halla en estado ruinoso; una fuente, de cuyas aguas se provee el vec-

ciudario. TÉR.M. confina con los de Alaquines, Palacios, Onquilana y Montejo; dentro de él se encuentran una fuente que sirve de lavadero, y 3 balsas que se forman de las aguas llovedizas; el TERREÑO es llano y de mediana calidad; comprende un monte pinar y 5 prados pequeños; le bañan 2 arroyos, el uno de bastante caudal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos; se cria ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 550,515 rs. IMP.: 50,515.

MORALEJA DE ABAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, par. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE BUYERO: desp. en la prov. y aud. terr. de Madrid, part. jud. de Getafe, c. g. de Castilla la Nueva, térm. jurisd. de Moraleja de Enmedio (V.).

MORALEJA DE COCA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21). sir. en terreno llano, le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano, y sus enfermedades más comunes terciarias; tiene 90 CASAS muy desiguales y mal construidas, excepto 9 que pertenecen á particulares; hay 9 calles cortas y sin empedrar, una plaza titulada de la Constitución, una plazuela de la Cabada, casa de ayunt. bastante capaz, y de ligera construcción, cárcel, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 15 fan. de trigo; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio está al O. en garaje que no ofende á la salud pública; en las afueras de la pobl., entre N. y E. y en un pedreguero cerro titulado de San Pedro, se encuentran 49 botegas solterizas, algunas con su casita pequeña, que sirven para trasegar los vinos y conservarlos en ellas; se surten los vec. de algunas para sus usos de las 5 fuentes que hay espaciadas por el térm., y muy particularmente de la titulada el Baño, sit. á 80 pasos N. de la pobl.; Confina el TÉR.M. N. Santiago de San Juan Bautista; E. Nava de la Asunción; S. Aldeanueva del Codonal, y O. Rapariego y Colorniz; se extiende 3/4 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y comprende 650 á 700 obradas de terreno roturado, 300 aranzadas de viñedo; un pinar llamada de Moraleja, de poca consideración; una dehesa de pastos, y algunos prados que sirven para desgarrar las mieses; se han desamortizado 200 obradas y 80 aranzadas de viñedo: el r. *Valtoya* pasa á 1/2 hora del pueblo marchando de S. á N., lleva poca agua: el TERREÑO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de Arévalo por un encargado del ayunt., los martes, jueves y domingos, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerdo, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo común y colchas caseras, 2 molinos harineros: el comercio está reducido á una tienda de cintas, quincalla y abacería, á la exportación de los frutos sobrantes, y á la importación de los art. de que se carece, con particularidad el de aceite, que traen los arrieros de Sierra de Guadalupe. POBL.: 99 vec., 415 alm. CAP. IMP.: 53,674 CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 207,272 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,900 rs. que se cubren con el producto de propios y repartido vecinal.

MORALEJA DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. territorial de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en terreno llano y algo húmedo, le combaten los vientos N., NO, y O., y su CLIMA es frío, padeciéndose por lo común terciarias y ciertas inflamatorias; tiene unas 60 casas informes, distribuidas en diferentes calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á la que concurren unos 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 y 20 fan. de centeno que pagan los

padres de los niños; y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes espaciadas por el térm., y de una que hay dentro del pueblo. Confina el TÉR.M. N. Campaspero; E. Olmbrada; S. Frumales y Aldehuela, y O. Lovingos y Fuentes, se extiende 4 y 1/2 leg. por N., 1/2 por E. y S., y 1/4 por O. Comprende, un cercado de 2 obradas de terreno con bastantes pies de olmo negro y 2 alamedas de dominio particular, con 80 pies de álamo blanco. El TERREÑO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe de Cuellar por los mismos interesados, los lunes, jueves y sábados, y salen los domingos, miércoles y sábados. POBL.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres y rubia; mantiene ganado lanar churro y vacuno, y cria alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 2 ó 3 telares de lienzo y paños bastos del tipo: el comercio está reducido á la exportación de los granos sobrantes y rubia. POBL.: 51 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 48,653 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 207,272 por 100.

MORALEJA DE ENMEDIO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (8): sir. al S. de una ladera: la combaten con más frecuencia los vientos N.; el CLIMA es sano, y sus enfermedades más comunes terciarias; tiene 400 CASAS bajas y de mala construcción, distribuidas en 6 calles estrechas y sin empedrar; hay plaza de la Constitución, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 2,190 rs. de propios, una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Millán) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el cementerio, sit. al N., no perjudica á la salud pública. Confina el TÉR.M. N. Mostoles; E. Humanes; S. Fuecabrada, y O. Arroyomolinos y Batres: comprende 2 desp., titulados Moraleja la Mayor y Moraleja de Buyeros, 2 pequeñas alamedas y diferentes prados naturales con regulares pastos. El TERREÑO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de Mostoles por balijero PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y gusantes; mantiene ganado lanar y el vacuno indispensable para la labor, y cria alguna caza menor, y vino; y comercio: la agrícola, avena, y exportación de carbon y algo de trigo para Manzanares. POBL.: 93 vec., 344 alm. CAP. PROD.: 5,229,636 rs. IMP.: 208,582 CONTRA: según el cálculo general de la prov. 965 por 100.

MORALEJA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeiros (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Se encuentra sit. sobre una colina de poca elevación en la marg. izq. del r. *Huebra*, que le baña por la parte de E. y S.; á gora de buena ventilación, mas su CLIMA es mal sano, debido á los vapores del r. que ocasiona, terciarias y otras dolencias. Se compone de 20 CASAS de mediana construcción, sin haber nada notable en el pueblo á que hagamos referencia; tiene un igl. bastante pequeña sit. fuera del l., pertenece á la vicaría de Berrocal de Huebra, sirviéndola un economo, y por último hay un cementerio pegado á la misma igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR.M. al N. con Paralejos de Sals; E. Arévalo; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. Avilla y Cumpul de Huebra; pasa por el precipitado r. *Huebra*, que interrumpe su curso en las estaciones de calor, mas en el invierno lleva un considerable caudal de agua, teniendo un puente de piedra por este punto de 5 ojos, con la solidez necesaria. El TERREÑO es en general fijo y pizarroso teniendo algunos trozos de regadío. Los CAMINOS son vecinales. en buen estado. El CORREO se recibe todos los martes en la cartaría de Tamañes. PROD.: cereales los suficientes para el consumo, algun lino y legumbres; hay ganado vacuno y cerdoso, y caza menor y mayor. POBL.: 12 vec., 38 alm. RIQUEZA PROD.: 388,414 rs. IMP.: 8,320.

MORALEJA HUERTAS DE: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

MORALEJA DE MATA CABRAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (40 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la-Vieja (Valladolid 12): **STR.** en terreno llano; le combaten todos los vientos; y su **CLIMA** es propenso á fiebras intermitentes. Tiene 33 CASAS de inferior construcción, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 3 fan. de trigo, y una igl. parr. (la Asunción de N.tra. Sra.), con curso de primer ascenso y provisión ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay inmediato á la pobl., haciéndolo para el de los ganados de diferentes pozos. El **TÉR.M.** confina con el de Blasconuño de Matacabras y Madrigal, y comprende bastante vineado, algunos pastos, y 2,550 fan. de tierra cultivada y 200 incubas; le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de varias fuentes y pasa por el centro del pueblo. El **TÉR.M.** es de mediana calidad. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe en Madrigal, por propio. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, vino, algarrubas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cría caza de liebres, perdices y algún lobo. **IND.:** la agrícola. El **COMERCIO** está reducido á la exportación de los fratos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo, é importación de los art. de que se carece. **POBL.:** 22 vec., 93 alm. **CAP. PROD.:** 333,825 rs. **IMP.:** 13,353. **IND.:** 4,550. **CONTR.:** 6,664 rs. y 29 mrs.

MORALEJA DEL VINO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): **STR.** en un llano; su **CLIMA** es bastante templado, sus enfermedades mas comunes fiebres biliosas y tercianas. Tiene 330 CASAS, la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 2,500 rs. y una módica retribución por cada uno de los 30 niños que la frecuentan; otra de niñas con la dotación de 500 rs. frecuentada por 14 discípulas que satisfacen ademas 4 rs. al mes cada una; y igl. parr. (la Magdalena), servida por un cura de término y provisión real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Villarbalbo; E. Bamba; S. Casasola de las Chanas, y O. Zamora: en su **TÉR.M.** se encuentra el desp. de Arribayas. El **TÉR.M.** es de superior calidad. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Zamora. **PROD.:** granos, legumbres y vino con abundancia; cría ganados y caza de liebres, perdices y conejos. **IND.:** 7 fab. de aguardiente y varios alambiques. **COMERCIO:** exportación de vino y aguardiente, é importación de los art. de comer y vestir que faltan. **POBL.:** 269 vec., 929 alm. **CAP. PROD.:** 712,000 rs. **IMP.:** 40,948. **CONTR.:** 32,611 rs. y 32 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 8,200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MORALEJA DE LAS PANADERAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina del Campo (4), dióc. de Valladolid y Avila (12): **STR.** en terreno bajo y pantanoso, su **CLIMA** es propenso á fiebras intermitentes. Tiene 34 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una igl. parr. (San Blas) servida por un cura y un sacristán. **TÉR.M.:** confina con los de La Zarza, Pozal de Gullinas, Gomezalbarro y Medina del Campo. El **TÉR.M.** es arenisco, pantanoso y de mala calidad; le bañan 2 arroyuelos que causan grandes daños con sus desbordaciones: caminos los locales y los que conducen á Sta. Maria de Nieva y Tordesillas. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** cereales, legumbres, patatas y criadillas; se cría ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y algunas aves. **IND.:** la agrícola. **COMERCIO:** exportación del sobrante de frutas, é importación de los art. que faltan. **POBL.:** 26 vec., 136 alm. **CAP. PROD.:** 283,500 rs. **IMP.:** 28,356.

MORALEJA DE SANTA CRUZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, término jurisd. de Rapariegoz.

MORALEJA LA MAYOR: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, término jurisd. de Moravia de Enmedio; tiene 3 á 4 CASAS destruidas.

MORALEJA MATA CABRAS: l. con ayunt. á que están segregados Santaren y Asmesnal, en la prov. y dióc. de

Zamora, part. jud. de Berrillo de Svago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en los confines meridionales de esta prov. con la de Salamanca; su **CLIMA** es bastante sano. Tiene 85 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 4,100 rs., á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), matriz de la Sagrada (prov. de Salamanca), servida por un cura de ingreso y provisión real y ordinaria; una ermita en las afueras y buenas aguas potables. Confina con **TÉR.M.** del anejo Asmesnal y Santaren. El **TÉR.M.** es de mediana calidad, y de seco en su mayor parte. Hay un monte poblado de encinas. Ademas de los **CAMINOS** locales cuenta el de Ledesma á Zamora, en buen estado. **PROD.:** granos, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cría ganado de cerda, lunar y cabrio con especialidad, y caza de varios animales. **POBL.:** 80 vec., 298 alm. **CAP. PROD.:** 156,365 rs. **IMP.:** 29,643. **CONTR.:** 5,407 rs. y 46 mrs.

MORALES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, término de Arcos.

MORALES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Coli suar, término de Alfarrate.

MORALES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Campillos.

MORALES: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón.

MORALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Utiyola del Campo.

MORALES: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

MORALES: venta en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, correspondiente al pueblo de su mismo nombre. Se halla **STR.** en el camino que va á Santiago Millas, cogiendo tambien el de herradura de Galicia, que viene por el Val y se une en Palacios de la Valdeerna, con la carretera real de Madrid á la Coruña; se arrienda en unos 4,000 rs. cada año; no tiene mas que una cuadra, un pajar, y una cocina, bastante mal dotado, con un portal poco cómodo tambien.

MORALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osm. (6), **STR.** en llano con buena ventilación y **CLIMA** saludable; tiene 38 CASAS, la consistorial; 2 fuentes de buen agua; escuela de instrucción primaria, frecuentada por 43 alumnos á cargo de un maestro con una corta dotación; igl. parr. (la degollación de San Juan Bautista). **TÉR.M.** confina con los de Brias, Paonos, Berlanga y Recuerda. **EL TÉR.M.** llano, con algunos cerros aislados, es árido y flojo; comprende una del. poblada de encina y enebro; bañan el término el r. Duero, que pasa formando los confines del N., y 2 arroyuelos que brotan dentro de la jurisd. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.:** cereales, algunas legumbres y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. **IND.:** la agrícola y la pesca de anguilas y barbos en el Duero, por medio de cañales. **POBL.:** 42 vec., 460 alm. **CAP. IMP.:** 34,558 rs., 18 mrs.

MORALES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, **STR.** á la margen izq. de la del r. Oja ó Glera, con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene 48 CASAS habitadas, y la del concejo en la cual se halla el local destinado á la escuela de primeras letras, dotada con 30 fan. de trigo todos los años, pagadas por los padres de los 8 niños y 4 niñas que la frecuentan; la igl. parr. (San Roman), ant. aneja de Gratian, en la actualidad está servida por un cura propio de provisión real y ordinaria en los meses respectivos, conforme al concordato, y un sacristán de nombramiento del cura. Confina el **TÉR.M.** por N. con Villalobos; E. con la cab. del part. á una leg. S. con alguna dist. por entre cuevas y montañas con la v. de Balgón n., y por O. con Villarta Quintana; atraviesa por el el mencionado r. Oja ó Glera, que le cruza en un dirección de S. á N., fertilizando con sus aguas una insignificante parte de sus tierras. El **TÉR.M.** en general es de inferior calidad, compuesto de poco mas de 600 fan. de tierra blanca de cultivo, 200 de eriales y baldíos y 100 de bosques y de montes; los **CAMINOS** son locales y de herradura; y la **CORRESPONDENCIA** se recibe 2 ó 3 veces á la semana de la estafeta de Sto. Domingo. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, co-

múña, avena, legumbres, patatas, lino, cañamo y buenas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado lanar, y de cerda, vacuno y mular. No hay otra ind. que la agrícola, ni mas comercio que esportacion de frutos sobrantes, y compra de los géneros necesarios para sus usos domésticos. POBL.: 46 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 589,800 rs. CONTR.: 23,434. CONTR. de cuota fija 2.256.

MORALES (San): l. con ayunt. al que está agregado la hacienda de la Fuente en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.) part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sir. al N. del r. *Tormes* en terreno llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de unas 36 casas de mediana construccion; sin nada en ellas notable; tiene una igl. par. de término. (San Bartolomé), beneficio vacante en la actualidad, servido por lo tanto por un teniente, y un cementerio que en nada perjudica por su sit. a la salud pública. Confin. el *TÉR.M.* por el N. con Aldareuburi; E. Aldelengua; S. Andrés Bueno, sirviendo de l. n. el r. *Tormes*, y O. Babila fuente. El *TÉR.RENO* es de mediana calidad y llano en su mayor parte, componiéndose de 656 fan. de tierra y 101 de monte y prados. Los CAMINOS son buenos a los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, fajol, poco trigo, maiz y patatas; hay ganado vacuno, lanar, mular y asnil y alguna caza menor. IND.: la agricultura. POBL.: 36 vec., 167 alm. INDUSTRIA: agricultura 375,532 reales IMP.: 13,289. Valor de los puestos públicos 2,292 reales.

MORALES DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (18). SIR. en una llanura con buena ventilacion, su CLIMA es propenso a tabardidos y tercianas: tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, a cargo de un maestro dotado con 1,000 reales; una igl. par. (Sta. Maria) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; un cementerio que nada perjudica a la salubridad; fuera de la pobl. hay una fuente ocaña de cuyas aguas se surte el vecindario; varias bodegas para guardar el vino, y una ermita (Nra. Señora de los Arcuales). *TÉR.M.*: confina con los de Villafrechos, Villaespey y Tordehumos; dentro de él se encuentran una alameda, un fuente y varias lagunas que contribuyen a la insalubridad del clima. El *TÉR.RENO* es llano y de buena calidad, se aprenden algunos prados y un monte tallar de encina y roble, comenaro con los pueblos limítrofes; le baña el arroyo Mirranillo. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos confinantes y a la cab. del partido, donde se recibe y despacha el comercio: todos son de carruaje y se hallan en buen estado. PROD.: cereales y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, e importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 216 lmas. CAP. PROD.: 506,030 reales (IMP.): 50,603.

MORALES DE REY: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIR. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 135 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1500 rs. a que asisten 15 niños de ambos sexos, con igl. par. (San Pelayo) servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confin. N. Redelga; E. Vecilla de la Polvorosa; S. Colinas, y O. Quintanillas de Vialbales, a una leg. el mas dist. El *TÉR.RENO* es desigual aunque de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Eria*. Hay 1 monte de encinas, y 1 prado natural. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganso lanar y cabrio, caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 127 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 97,000 rs. IMP.: 19,512. CONTR.: 8,812 rs., 36 rs. El presupuesto municipal asciende a 1,561 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MORALES DE TORO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIR. en un llano, su CLIMA es bastante saludable. Tiene unas 120 CASAS; un hospital para refugio de peregrinos pobres; una escuela de primeras letras, servida por un particular; igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y provi. con real y ordinaria; 2 ermitas que antes

fueron par., y escosas aguas potables y de riego. Confin. N. Casado; E. Pedrosa; S. Sta. Roman, y O. Toro. El *TÉR.RENO* aunque de sequero es de buena calidad, y poco, sobre 20,000 fan. de cereales, vino, cardón, ó cardoncha, de que hacen los naturales gran comercio con Bojar, y legumbres; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 242 vec., 887 alm. CAP. PROD.: 418,630 rs. IMP.: 78,263. CONTR.: 24,164 rs., 8 mrs. Es patria de Doña Isabel, hija, de Don Pedro el justiciero, y del general Don Pablo Morillo, pastor hasta la edad de 44 años.

MORALES DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Aicañicos, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIR. en un llano, con libre ventilacion, y CLIMA bastante salubre; sus enfermedades mas comunes son fiebres, tercianas y reumas. Tiene 22 CASAS; igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion), matriz de la P.ública y San Pedro de Zamudia, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision y buenas aguas potables, Confin. N. Villaveza de Valverde; E. Sta. Maria; S. la P.ública, y O. San Pedro, a 4/4 de leg. los mas distantes. El *TÉR.RENO* es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castro. Hay un monte de encina y jaras. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. IND.: 2 molinos que solo trabajan en el invierno. POBL.: 40 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 77,700 rs. IMP.: 7,477. CONTR.: 2,616. El presupuesto municipal asciende a 500 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MORALES DE ZAMORA O DEL VINO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIR. en una llanura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 308 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., a que asisten unos 100 niños; igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y presentacion *in solitudo* del mayorazgo de los Nieto; una ermita a la media leg. el Cristo de Morales), y buenas aguas potables. Confin. N. Zamora; E. Arcenilla; S. Perdigon, y O. Entrala, a una leg. el mas distante. El *TÉR.RENO* es de mediana calidad; pasa por medio del pueblo el camino de Zamora a Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella ciudad. PROD.: granos, legumbres y vino. POBL.: 281 vec., 1,085 alm. CAP. PROD.: 512,000 rs. IMP.: 33,881 CONTR.: 47,780 rs. 24 maravedis.

MORALES DEL ARCEDIANO: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Santiago Millas, sir. en un vallecito estrecho; su CLIMA es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que las tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. par. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confin. N. Astorga; E., Santiago Millas; S. Vall de San Lorenzo, y O. Oteroelo, a 1/2 leg. los dos primeros, y a 4/4 los últimos. El *TÉR.RENO* es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo denominado Valumbre, que pasa al S. del pueblo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga cada interesado de por sí. PROD.: algun trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno en corto número por carecer de pastos, y alguna pesca de cangrejos y otros peces. IND. y COMERCIO: fabricacion de paños basados del país, que venden en las ferias de la prov., retornando los artículos de primera necesidad que les faltan. POBL.: 50 vec., 139 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MORALES DE LA VALMUZA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 4 vec., 4 alm.

MORALES DE LAS CUEVAS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Fuentes de Rodel (V.).

MORALES (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jativa, término jurisd. de Rafelguar (V.).

MORALIN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bemillo de Savaio, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIR. en la carretera que conduce desde Carlajales a Fermoselle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 94 ca-

SAS; escuela de primeras letras; igl. (San Miguel) anejo de Villadepera, y buenas aguas potables. Confina con términos de la matriz, Torregomones y Aveleda. El terreno es de buena y mediana calidad. **PROD.**: cebada, garbanzos, hortaliza y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caza. **POBL.**: 80 vec., 260 alm. **CAP. PROD.**: 463,000 rs. **IMP.**: 21,754. **CONTR.**: 7,650 rs. 28 mar.

MORALITA: ald. agregada al ayunt. de Ciperez (4 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (8). part. jud. de Vitigudiño (8). Está sit. en una llanura perfectamente ventilada; su clima es vario, siendo las remites las enfermedades más frecuentes. Se compone de 8 CASAS sin nada en ellas notable, cercos de las cuales tiene un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. Confina el térm. por el N. con el de Grandes; E. Castillejo de Evans; S. Rollanejo, y O. Ciperez. El terreno es de mediana calidad, rodeado de monte de roble y encina. Los caminos se encuentran en mal estado, comunicándose con los pueblos inmediatos. El comercio se recibe de Vitigudiño por propio. **PROD.**: poco trigo, cebada, garbanzos, algarrobas y centeno; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 7 vec., 20 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt.

MORAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de Tabagan (V.).

MORAN: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Murillo de Gállego (3/4 de hora), en la prov. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Rjea de los Caballeros (6 1/2), felig. de Santa Olaria de Gállego (1/4 de hora). sit. en la ribera der. del r. Gállego, con buena ventilación y clima sano. Tiene 40 CASAS y una escuela de niños, á la que concurren 8, retribuida por los mismos. El terreno que la circunda es estéril, y **PROD.** poco vino, aceite y algunos granos; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos en el Gállego. **POBL.**: 42 vec., 50 alm.

MORANA (SAN MARTIN DE LA): l. que forma parte del distr. municipal de Florejachs (4 leg.), en la prov. de Lérida (8), part. jud. de Carverra (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 10), dióc. de Seo de Urgel (15); está sit. en una pais llano, aunque algo montuoso por la parte del O., y su clima es benigno. Tiene 7 CASAS y una igl. (Sta. Maria) aneja de la villa de Guisona; fuera del l. hay una fuente de agua de buena calidad, y el cementerio; hacia el N. el térm. confina por el N. con Guisona; E. Torrañeta; S. Grá, y O. Pallargas; abarca dentro de su jurisdicción una ermita hacia la advocación de San Cristóbal, y una torre derruida llamada de Nial, que da nombre á la cuadra de la misma denominación y que se asegura ser restos de un pueblo que existió en aquel sitio con igual nombre. El terreno es de mediana calidad, y una pequeña parte muy buena y algo montuoso; lo baña un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Guisona, y sigue su curso hasta la ribera del río. Los caminos dirigen á los pueblitos circunvecinos, y á Pons, Lórida y Guisona, de herradura y en buen estado, y la correspondencia se recibe de la cartería del último punto. **PROD.**: trigo, vino y aceite, algunas legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y cria abundante caza de liebres, conejos y perdices. **COMERCIO**: la exportación de frutos al mercado de Guisona. **POBL.**: 4 vec., 42 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 45,859 rs. **CONTR.**: el 45 28 por 100 de esta riqueza.

MORANCAS: l. en la prov. de Santander (43 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/4), ayunt. de Enmedio (1/2), sit. en una elevada montaña que forma cord. desde Leon hasta los Pirineos; su clima es frío y nevoso en invierno, sus enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene unas 8 CASAS; igl. par. (San Lorenzo) servida por un cura de provision del diocesano en patriarcales, y buenas aguas potables. Confina N. Santurde y Lantueno; E. Cañedo; S. Fresno, y O. Aradillos. El terreno es de segunda calidad y de secano. Hay dos montes (la Canal y la Góngora) cubiertos de roble, haya, avellanos y otros arbustos; una cantera de piedra calar y algunos prados naturales. Los caminos son locales y malos; recibe la correspondencia en Reinosa cada interesado de por sí. **PROD.**: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. **POBL.**: 8 vec., 30 alm. **CONTR.** con el ayunt.

Las muchas deudas de que se vieron agobiados estos vec.

lea obligaron á formar un convenio con el ayunt. de Reinosa, por el que cedieron todas sus tierras y demas, encargándose de aque. de los pagos.

MORANCELE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceed y felig. de San Julian de Pereira (V.).

MOPANCHEI: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5), sit. al pie de una pequeña colina, con libre ventilación y clima propenso á fiebres intermitentes y tifoides. Tiene 36 CASAS; la consistorial; una posada; horno de pan cocer; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 fanegas de trigo; una igl. parroquial (El Dulce nombre de Jesús) aneja de la Ide. Masagoso; un cementerio que en nada perjudica á la salubridad; fuera de la pobl. se encuentra una fuente, de la que se surte el vecindario, y segun los experimentos que se han hecho, sus aguas tienen la propiedad de ser vermífugas. **TERM.**: confina con los de Masagoso, las Ibiernas, Cifuentes y Solanillos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos corrales de encerrar ganado. El terreno, que participa de llano y montuoso, es suave, de poca miga y de secano; comprende un monte poblado de chaparros: bañan el término el r. Tajuña, otro riachuelo de escaso caudal, y un arroyo que se forma de la mencionada fuente. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. **COMER.** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, cañamo, vino, leñas y pastos; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos zorros y zorras; pesca de truchas, barbos, lujas y anguilas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 48 vec., 38 almas. **CAP. PROD.**: 328,434 rs. **IMP.**: 26,350. **CONTR.**: 4,750.

MORANGUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feliglesia de Santa Eulalia de Curtis (V.). **POBL.**: 2 vec., 43 almas.

MORANA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leguas), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (47), dióc. de Santiago (7); sit. á la izq. del r. Umiá en terreno montuoso y desigual, con buena ventilación y clima s. no. Comprende las felig. de Amil, San Mamed; Cosoardo, Sta. Maria; Gargantans, San Martín; Lago, San Martín; Lamas, Sta. Cruz; Moraña, San Lorenzo, Moaña; Sta. Jeta; Rebon, San Pedro, y Sayans, San Salvador. El ayunt. reside en el l. de Parañós correspondiente á las par. unidas de Gargantans y San Lorenzo de Moraña. Confina el térm. municipal por N. y E. con el ayunt. de Baños de Contis; por S. con el de Campo, y al O. con el de Caldas de Reyes. El terreno es montuoso pero fértil, especialmente en la parte llamada valle de Moraña, que es la mas centrada; de dichos montes se desprenden varios arroyos, los cuales despues de fertilizar distintos trozos de labor van á depositar sus aguas en el mencionado r. Umiá, que cruza por el extremo set. Los caminos son vecinales y en mal estado: el comercio se recibe en Caldas de Reyes 3 veces á la semana. **PROD.**: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. **IND.**: la agricultura, molinos harineros y arriería. **COMERCIO**: consiste principalmente en la extracción de cereales é importación de géneros de vestir y comestibles preciosos. **POBL.**: 613 vec., 2,740 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 472,481 rs. **CONTR.**: 34,366 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 8,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

MORANA (SAN LORENZO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), sit. en terreno bastante desigual y quebrado; la combaten los vientos S. y E.; el clima es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres agudas, sanguinas y reumas crónicos. Tiene 63 CASAS distribuidas en los l. de Buzaca, Ceideira, Cortes, Poveiro, Porto, Rectoral, Soar y Soorredo, reuniéndose el ayunt. en el de Parañós perteneciente á la felig. de Gargantans por ser punto mas céntrico. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes de aguas potables en la pobl. y en el térm. La igl. par. (San Lorenzo); es aneja de la de San Mar-

lin de Gargotans: el campo está en el átrio de dicha igl. Hay también una ermita dedicada á San José y Nra. Sra. del Socorro sita en el patio de la casa de la Buzana. Confina el TÉR. N. felig. de Sta. Justa de Moraña; E. con la de Cosorád; S. Rebón, y O Gargotans: estendiéndose 4/3 cuarto de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El terreno es de regadío y de buena calidad: tiene algunos montes que solo producen tojo por estar cubiertos de piedras; prados artificiales que dan bastantes yerbas de pasto; algunos sitios arbolados que sirven de paseo, y diferentes regatos que fertilizan las tierras. Los CAMINOS son locales: el camino se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados 3 veces cada semana. PROD.: maíz, centeno, habichuelas, patatas y algunas castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, molinos harineros y arriería. Pobl.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAÑA. STA JUSTA DE: felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Moraña. Sit. al S. de la cap. del part. en terreno desigual: la combaten principalmente los vientos N. y S.; el clima es saludable. Comprende los l. de Alende, Bouza, Iglesia, Laga, Longas, Mos, Pontellas y Rial que reúnen 456 CASAS. Para surtido de los vec. hay 6 manantiales, cuyas aguas de buena calidad utilizan para beber y otros usos. La igl. par. (Sta. Justa) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla en el átrio de la igl. Hay también una ermita dedicada á San Ramon en el l. de Rial. Confina el TÉR. N. felig. de Lama; E. Couso; S. Gargotans; y O. Sayans; su estension es de 1/4 leg. por los 4 puntos cardinales. El terreno es de mediana calidad: comprende un poco monte; algunos prados artificiales, y cruza un riach. de poco caudal llamado Mos. Los CAMINOS mas principales son el que desde la cap. del part. conduce á Orense, el cual se halla en buen estado. El camino se recibe en Caldas de Reyes por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas y poco vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices, chochas, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, 8 molinos harineros, arriería y canteira. Pobl.: 135 vec., 630 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campoy y felig. de San Cristobal de Couso (V.).

MORAÑUELA: l. en ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. 3. de Castilla la Vieja (Valladolid 48). Sit. en terreno llano, y á inmediaciones del r. Arcevalillo; lo combaten todos los vientos, y su clima es sano, padeciendo se por lo comun calenturas estacionales: tiene 16 CASAS de inferior construcción, y una igl. par. (Smo. Cristo de los Remedios, aneja de la de San Pedro del Arroyo), cuyo parroco la sirve: el TÉR. confina con los de Sijeros, San Pedro del Arroyo y Santo Tome y Zabarcos; y comprende 1.200 fan., 500 de tierras cultivadas y 800 de incultas; y varios prados naturales con medanos pastos: el terreno es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el camino se recibe en la capital por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; mantiene ganado lanar basto y vacuno; y cria alguna caza menor. IND.: la agricultura. Pobl.: 7 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 207,600 rs. IMP.: 8.395. IND.: 500. CONTR.: 1,163 rs. 47 mrs.

MORAS: alj. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Surcos.

MORAS: l. en la prov. de Galicia, ayunt. de Artejo y felig. de San Esteban de Moras (V.).

MORAS. SAN ESTEBAN DE: felig. en la prov. y part. jud. de la Corona (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Artejo (1/4). Sit. en la falda occidental de las montañas set. del monte Jalo. Clima benigno y sano. Comprende los l. de Anstara, Arcas, Cambore, Frean, Martillo, Moras, Sta. Cecilia, Soto y Uges que reúnen sobre 470 CASAS, varias fuentes de buen agua, y una escuela r. 170. A la cual asisten 12 niños y 3 niñas. La igl. par. (San Esteban) es única, y su curato de primera instancia lo presenta D. D. Maria Ana Bermudez de Castro, su patrona. El TÉR. confina por N. y NO. con Santiago de Artejo; al O. y SO. con Sta. Ma-

ria de Loureda, y por E. con la indicada cord.; le bañan diversos arroyos que enriquecen al riach. que baja al Océano por la felig. de Pastoriza: el terreno es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el camino se recibe por la cap. de part. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado pr. y lino el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, y molinos harineros. Pobl.: 474 vec., 620 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAS (LAS): pag. dependiente de la jurisd. de Tejedo, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MORAS VERDES ó SALVATIERRA DE FRANCIA: s. con ayunt. al que está agrogado el desp. de Los Molinos en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. á orillas de un r. que no tiene nombre, el cual se va á incorporar al Yeltes; goza de buen clima y libre ventilación, siende las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS desmizadas en un radio de 1/2 leg., á causa de los huertos, prados y cortinas que se interponen entre unas y otras; tiene una posada pequeña y poco cómoda; casa de concejo, escuela de instruccion primaria, cárcel; igl. par. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura de entrada á cuyo cargo está la felig. de Molinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉR. al N. con Aldehuela de Yeltes, E. La Puebla de Yeltes; S. Maillo y Nava de buen Pedro, y O. Tenebrón y Dios-le-impunde; nacen en el porcion de manantiales, con cuyas aguas se impulsan molinos harineros. El terreno es llano con algunas alturas y poblado la mayor parte de monte bajo y arbolado de robles; tiene tambien varios trozos de regadío. Los CAMINOS, muchos conducen á los pueblos limítrofes, habiendo uno que va desde Ciudad-Rodrigo á la Sierra de Francia y Bejar. La CONR. PONDENCIA se recibe de la cabeza del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanos, algarrobas, mucho lino, patatas y legumbres; hay ganado cabrio, algu. lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, la elaboracion del cáñamo y 30 molinos harineros, á los cuales concurren personas de diferentes pueblos en tiempo de verano á moler sus granos y aun hasta del mismo Portugal. Pobl.: 79 vec., 278 alm. NIQUEZA PROD.: 166,100 rs. IMP.: 8.305. Valor de los puestos públicos 2,370 rs.

MORASO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de Salto (V.).

MORATA (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. E. de Bieza.

MORATA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Chinchón (1), dióc. de Toledo (12). Sit. á la falda de unos cerros que la dominan por el lado N. y á la orilla del r. Tajuña; la combaten los vientos E., S. y O.; su clima es algo humedo, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 100 CASAS de dos pisos en lo general y de mediana construcción, 150 cuevas en la parte de las cerros, una plaza pequeña en la que está la casa de ayunt. y la cárcel, 4 plazuelas; las calles aunque sin empedrar, son conduidas por su piso llano; hay 2 hospitales, uno para los enfermos pobres del pueblo, y el otro para los pobres transcientes, el primero lo fundó Antonio Lopez en el año de 1670 con la obligacion de tener permanentes 3 camas para los enfermos, dándoles su racion, asistencia y botica necesario; sus rentas consisten en unos capitales de censos cobrables de 400 rs. anuales y 160 en censos; tiene ademas un crédito público de 3,600 reales, producto de fincas vendidas, que nada se cobra: el segundo fue fundado por el doctor Vallejo, cuyas rentas consisten en 470 rs. que tiene el ayunt. de una casa para las tercias, y 176 mas de 4 capitales de censos: unposito que tenía 800 fan. de trigo puestas por los vec., las que se vendieron el año de 1837 por orden del G. buena, sin que hasta el día se hayan requeido; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 110, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,800 rs., y la retribucion de sus alumnos; otra de niñas, á la que asisten 50, cuya maestra recibe 1,000 rs. y la retribucion; un palacio del conde de Alkamira, compuesto de muchas y buenas habi-

taciones y un bonito jardín con diferentes fuentes, y una igit. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y provision en concurso; hay 4 ermitas, una dentro de la pobl. bastante pequeña, en la que se venera el Santo Cristo de la Sala; otra al E. (Nuestra Señora de la Soledad); otra al O. (Ntra. Sra. del Rosario), y la otra que es la mayor de todas y la patrona del pueblo, (Ntra. Sra. de la Antigua), las 3 primeras son de mala construcción, y la última es de piedra y bastante espaciosa: el cementerio sit. á la parte de los cerros, junto á la ermita de la Soledad, no perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables para sus usos, de una fuente que está en un cerrito al N. del pueblo, haciéndolo para el de los ganados, de las aguas de otra que se halla próxima á la plaza de la Constitución. El térm. confina N. Arganda; E. Perales; S. Chinchón, y O. Bayona; se estiende $\frac{3}{4}$ de leg. de N. á S., y $4 \frac{1}{4}$ de E. á O. y comprende 2,263 fan. de tierra en veга ó de regadío, 200 de secano, 837,288 cepas y 49,787 olivas: se han desamortizado en las anteriores épocas constitucionales 66 fan. de tierra en riego, 40 en secano y 41,200 cepas: se encuentra en él una casa de labor, un molino aceitero, una dehesa de leñas bajas, buen espanto, un pequeño bosque y una cantera de piedra azucarada, que aunque comun, es bastante limpia y blanca; en los cerros del N. hay canteras de piedra tosa, y en los que están al S. bastantes yeseras. El r. *Tajuña* atraviesa el térm. pasando al S. del pueblo y á un tiro de bala de él, corre de E. á O., y sus aguas riegan la veга por medio de pequeñas acequias ó cauces, y dan impulso á 2 molinos harineros y una lab. para hilos, que está sin uso desde que se construyó; en las riberas de este r. se encuentran varias huertas, entre ellas una de 42 fan. de tierra, circunvalada por el r. en forma de isla: tiene 2 paseos que lo atraviesan en direccion opuesta, y con sus lados plantados de membrillos y muchos árboles frutales de todas clases. El terreno es llano en la parte de veга y en los cerros bastante desigual y de mediana calidad, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en peñino estado. El camino se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, vino en abundancia y toda clase de legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor y pesca de barbos y angulas en abundancia. IND. y COMERCIO: la agrícola, fabricacion de aguardiente, un batán de paños ordinarios, 3 molinos harineros, uno de aceite, exportacion de vinos y legumbres, é importacion de los articulos de que se carece en la v. POBL.: 513 vec., 2,482 alm. CAP. PROD.: 11,426,150 rs. IMP.: 426,097. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Seria sumamente útil para el fomento de la riqueza de esta v., la construccion de un camino desde la misma á el de Valencia que pase por Arganda, con lo que se facilitaria mucho la exportacion del vino, que en el dia se halla bastante entorpecida á causa de la mucha pendiente de las cuestas y mal estado de los caminos actuales.

MORATA DE JALON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (9 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Almunia (2, y dióc. de Tarazona (14). SIT. en terreno algo áspero, á la falda de una sierra en la ribera derecha del r. *Jalon*; la hacen generalmente los vientos del N. y O.; su clima es bueno, aunque se padecen algunas afecciones de pecho Tiene 221 CASAS que forman 8 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un palacio del señor conde de Morata; escuela de niños, á la que asisten 100, dotada con 3,000 rs., otro de niñas con 40 de asistencia y 800 rs. de dotacion; igit. parr. (Santa Ana) servida por un párroco rector de segundo ascenso, de provision del señor conde un coadyutor natural y un sacristan que nombra el cura; 2 ermitas tituladas Sta. Bárbara, sostenida por los vecinos, y Nuestra Señora de la Asuncion, por el señor conde; y un cementerio fuera del pueblo hacia el N. Los vecinos se surten para sus usos de las aguas del r. y de fuentes de buena calidad. Confina: el térm. por N. con Arandiga (part. jud. de Calatayud, E. Chodes y La Almunia; S. el Fresno (Calatayud, y O. Purroy y Villanueva; su estension de N. á S. es de 1 leg., y 2 $\frac{1}{2}$ de E. á O. En su radio se halla un cas. junto al r. *Grio*, llamado el "entorrito", una venta dicha del Conde, por ser de propiedad de este; algunas dehesas que se estienden de E. á O.; varias alamedas en el

canal del r.; los montes llamados Blancos, y abundantes canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad, cuya veга fertiliza el r. *Jalon*, sobre el que hay un magnifico puente de un solo arco, y el oviar el r. *Grio*. Los CAMINOS dirigen á Riola, Almunia, Fresno y Sta. Cruz, en regular estado, pasando la carretera de Madrid á $\frac{1}{2}$ leg. de dist. de la pobl. El COMERCIO se recibe de la Almunia, por balihero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, aceite, vino, cáñamo, lino y demas frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, con alguna caza menor y pesca de barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: se importa trigo y se estrae los demas art., hay 3 tiendas de abaceria. POBL.: 300 vec., 1,425 alm. CAP. PROD.: 2,463,240 rs. IMP.: 462,600. CONTR.: 20,474. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 45,000 rs., de los que se pagan 2,000 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

MORATA DE JILOCA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2, dióc. de Tarazona (14). SIT. en la ribera izq. del r. *Jiloca*, hacia el S. de la cab. del part.; la bateo generalmente los vientos del NE; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos y tercianas. Tiene 86 CASAS con la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 4,306 rs.; igit. parr. (San Martin) servida por 7 beneficiados, que componen el capitulo eccl.; 2 ermitas derruidas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alcaráz y la Veracruz, y un cementerio hacia el S. en parage ventilado. Confina el térm. por N. con Velilla de Jiloca; E. Fuentes (part. jud. de Barroca; S. Alarba, y O. Olives; su estension es de una leg. en ambas direcciones. En su radio estava sit. el pueblo de Alcaráz, á la dist. de $\frac{1}{2}$ hora hacia el E., y en varias partes hay montes poco poblados. El TERRENO es de buena calidad; participa de secano y veга que se fertiliza con las aguas del r. *Jiloca*, que corre al NO. en busca del *Jalon*, sobre el que hay un puente. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El COMERCIO se recibe de Calatayud por balihero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, vino, legumbres y hortaliza; mantiene ganado de toda especie, y hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero; hay 4 tiendas de abaceria. POBL.: 78 vec., 3,369 alm. CAP. PROD.: 1,266,461 rs. IMP.: 79,200. CONTR.: 16,007.

MORATALAZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Hlescas; str. al O. de la v., comprende 4,000 fan. de tierra labrantia y 2,000 para pastos, con una gran casa de labor en medio; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1,340,000 rs.; las utilidades en 33,300; pertenece al señor conde de Cedillo.

MORATALAZ: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares, una de las mejores del reino. Confina al N. con los térm. de Villarrubia de los Ojos, Arenas y Villarta de San Juan; NE. Herrera y Alcaráz de San Juan; E. Manzanares y Membrilla; S. Valdepeñas y Moral de Calatrava; O. Daimiel, Almagro y Bolaños, cuyos pueblos eran comuneros en su aprovechamiento y la cedieron á la direccion de caminos con real aprobacion para la construccion de la carretera de Andalucía: se estiende 4 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., y comprende 41 quintos de pastos de agostadero, 5 de invernadero y $\frac{1}{2}$ egidos con 36,800 fan. de tierra, las 27,000 de pan llevar, y en ellas hay muchos cas., que se llaman cortijos, viñas, olivares y huertas de excelentes frutos, y las restantes de sierras de chiparros y maraña, dentro de su coto estan las posesiones de Sites y Madara, de que se hablara en particular; la bota el r. *Azuer*, y tiene ademas las aguaderos siguientes: un pozo hecho en la sierra de 54 varas de profundidad, $\frac{1}{2}$ de ancho y de 7 á 8 de agua permanente, llamado Pozo del Borricon, otro llamada de Vivero de 41 varas de profundidad con 41 de agua mas permanente que el anterior, y otro en la sierra y cerro de la Mesera, que es un profundo algibe natural de piedra. Se administra por el administrador de correos de Manzanares en 60,000 rs. proximoamente y los egidos por separado en 2,000.

El nombre Moratalaz es de origen arabe, y fue sin duda pobl. de la que se conservan vestigios, entre ellos 2 torrecines; el mas chico y mas occidental dista 473 varas del r.

Azuar: tiene 40 varas de alto con 3 torrecitas pequeñas, y de largo 7 1/2 varas, en los demás lados está caído; y el otro dista de este 83 1/2 varas, es mucho mayor y se conoce era central y principal fuente: tiene de alto 15 varas, de largo de N. a S. igual número, y se conocen ambas esquinas, manifestando los cimacios haber sido cuadrado: se conoce que en el ángulo caído del S. tuvo escalera embecida en la muralla y subían unos los muchachos. En la donación que el rey D. Alonso VIII hizo á la orden de Santiago del cast. de Alhambra, fechada en Búrgos á 2 de junio de 1214 señalando sus términos, dice:—desde el Saideido hasta Alcobella, y desde Alcobella hasta Argamasilla, que está sobre Mortalafaz: el alto cerro de la Mesnera era el aledaño, entre los terr. de las órdenes de Santiago y Calatrava (V. MESNERA.)

MORATALL: barrio conjunto á la *Pueblo de Farnals* en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro.

MORATALLA: r. que tiene su origen en el Charco de los Peques, campo de Zocatin, prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca. El caudal de sus aguas no es de grande consideración, mas con ellas se riegan algunas huertas de la v. que tiene su mismo nombre. Lleva el curso de O. á N. é inclinándose después al E. va á confluír en el *Segura* antes de la pesa de *Notas*.

MORATALLA: magnífica posesion en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, término de Hornachuelos; es propia del señor marqués de Villaseca, y está situada en el camino que por el lado de la sierra conduce de Córdoba á Sevilla, casi frente de la confluencia del *Guadalora* con el *Bembazar*; tiene hermoso caserío, oratorio, un gran cortijo, olivar y molino: tierras de puro pasto, encinar y buenas alamedas, comprendiendo en su totalidad sobre 2,000 fan. de tierra. Tuvo jurisd. y título de v. y, y acaso en lo antiguo habria en ella alguna pobl. ó fortaleza, pues se menciona con este último nombre, entre las conquistas que á fuerza de armas hizo el santo rey Don Fernando, en la crónica general de su hijo el rey D. Alonso.

MORATALLA: v. con ayuntamiento en la prov. de Murcia (14 leg.), part. jud. y Vicaría de Caravaca *multis diebus* terr. de las órdenes militares (Santiago) (2), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Valencia (33). **ESTÁ SIT.** á la falda del cerro de San Jorge, extendiéndose de SE. á NE. en cuya cuspide se ven restos de una ermita con el nombre de aquel santo; goza de clima templado y saludable, siendo las tercianas y algunas calenturas pútridas las enfermedades comunes. Se compone 1. 98 casas de mediana construcción y escasas comodidades interiores, formando 24 calles, en lo general tortuosas é irregulares, estrechas y empedradas, y dos plazas que sirven de punto de concurrencia y paseo; tiene casa de ayunt. con oficinas para la secretaria y archivero; cárcel en el mismo edificio; 2 escuelas de primeras letras concurridas por 114 niños, cuyos maestros, que uno es normal, gozan de una asignación diaria sufragada por los fondos municipales, otra escuela particular á la que asisten 22 alumnos, y 10 niñas á una escuela privada, hay un paseo con arbolado en la plaza de Sta. Lucia; encontrándose en la misma el hospita. nombrado de San Camilo; este edificio fue ejecutado á mediados del siglo anterior, si bien quedó paralizado y reducido á la obra baja; tiene capacidad suficiente para el objeto de su instituto y en uno de sus departamentos se ha establecido un teatro; las rentas del hospita. son: bastante escasas: igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, antes Sta. Maria, cuyo curato es de primera clase y se provee por el Consejo de las 6 de nos. militares, el cual tiene como antes 8 prt. en el campo, que son: Cañadas, Bejar, S. Juan, el Sabinar, el de Rogativa, Inazares, Cañada de la Cruz y el de Benizar, los cuales se encuentran SIT. el 4.º al E. de la pobl. y los demás al O. y S.; la igl. parr. es un edificio de mucha solidez y de gigantescas dimensiones, construido en dos épocas diferentes, una muy remota ó antigua y la otra en tiempos modernos; su ingreso es por dos puertas, su altura desde el pavimento á la boveda de la 21 varas castellanas, su long. de 37 y 39 su lat. el altar mayor es de construcción muy particular; su capilla de orden compuesto se eleva hasta la boveda, toda dorada, inclusa el tabernáculo que está al aire ó aislado, y por último el cementerio está en dirección N., habiendo en él una ermita dedicada á San Andrés. Hay dos

puntos de surtido de agua para los vec., uno al O. de la v. con dos caños y pilar de piedra, que se abastece de una fuente que se conduce por canales y cañería desde la Umbría del cura (1 leg.) y el otro al S. con 6 caños y pilar de mármol, se surte de la acequia de Honamor. El *TRAM.* se extiende de N. á S. 42 leg. y 6 de E. á O., confinando por el N. con los de Hellín y Sobobos de la prov. de Albacete; E. Cebejín y Catasparrá; S. Caravaca y la Puebla; y O. Yeste y Letur de aquella prov.; se encierran en él los caseríos de Benizar, Sabinar, Inazares, Cañada de la Cruz y varias Casas ó cortijos de labor diseminados; corren por este término al N. de la v. y en dirección de O. á E. el r. *Grande* ó sea el *Alarabe*, cuyas aguas son en corta cantidad y se utilizan en el riego de la huerta, tiene su nacimiento en el campo de Zocatin. de algunas fuentes y confluye en el *Segura* á 3 leg. de la pobl., en el sitio donde se encuentra la ermita de la Esperanza, término de Catasparrá; se le cruza por un puente nombrado de Hellín á 1/2 leg. de la v., de construcción muy sólida. El r. *Segura* forma la línea divisoria de este término y el de Hellín, por la parte del N.; su curso es de O. á E. y con cujas aguas se benefician varias huertas; el r. *Caravaca* pasa en la misma dirección que aquellos por muy inmediato al pueblo de que nos ocupamos, teniendo su nacimiento en la sierra de Benamor cuyo nombre toma indistintamente con aquel; la sit. particular y desigual del término ofrece gran copia de ramblas y riach. que por su escasa importancia no merecen reseñarse. El *TRAMEN* por lo general es montuoso y desigual, de inferior calidad, tanto el de riego como el de secano, siendo muy reducida la parte del primero por la escasez de las aguas; tiene varias cancheros de piedra común y no escasas de cal, de muy buena calidad. Los montes ocupaban á mediados del siglo anterior dos tercios partes del terr. que posteriormente se ha ido roturando convirtiéndose en tierras de labor, en términos de que estas comprenden ahora su mayor parte, por consiguiente se ha destruido el arbolado escaseando en el día la madera de construcción; los puntos que en la actualidad están mas cubiertos de monte, son: la sierra del Buitre, la de Benamor, la de las Muelas, Sierra Seca, la del Mosquito, Peñarola, Oya Lobregá, Sierra del Tejo, la del Arrayan, de los engrobros. Solana de Don Simon y la de la Puerta: todos se encuentran cubiertos, con mas ó menos espesura de pinos, carrascos, robenos y blancos ó salgareños, encinas, robles, chaparral, sabina, lentisco, enobros y madroñera. Los *CAMINOS* generalmente son de herradura, comunican con los pueblos inmediatos encontrándose en mal estado. El *COMER.* recibe por balijero de la estafeta de Cieza 3 veces en la semana. *PROD.* trigo, cebada, centeno, avena, escanda, panizo, alubias, patatas, aceite, vino, miel y arroz en la parte que baña el *Segura*; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos, perdices, cabras y machos monteses. *IND.* ademas de la agrícola se fabrican paños bastos y otras telas ordinarias; hay un batán, 3 fáb. de aguardiente bastante inferior, 2 de jabon blanco, 17 molinos harineros y 9 de aceite. *COMERCIO:* hay 3 tiendas de ropas de uso común y 12 de comestibles; se importan algunos frutos coloniales y se exportan los productos sobrantes del país. Se celebra una feria todos los años (29 de setiembre) y un mercado los sábados; los géneros que á una y otra concurren son caballerías, ropas y juguetes de niños. *POBL.* 1,942 vec., 8,030 alm. **RIQUEZA TERR. PROD. 15,869,166 rs. *IMP.* 476,975. **IND. Y COMERCIAL** 88,000. **EL RESPUESUTO MUNICIPAL** asciende, graduado por un quinquenio á 400 rs. que se cubren en su totalidad por reparto vecinal.**

MORATALLA DE HENARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dioc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21). c. g. de Castilla la Nueva: *SIT.* en un pequeño collado, con clima húmedo y propenso á neblinas intermitentes, tiene 41 CASAS: la consistorial, escuela de instrucción primaria, 3 cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; fuera de la v. se encuentra una fuente de aguas gruesas que surte al vecindario; la Cabrera: el *TRAMEN* es de Palazuelos, Sigüenza y la Cabrera: el *TRAMEN* es escabroso, áspero y de mediana calidad; comprende una deh. currada y un monte de chaparro bajo; bañan el término un arroyuelo que brota dentro de él y el r. *Henares*: *CAMINOS:* los que dirigen á los pueblos limítrofes: *COMER.* se

recibe y despacha en la cap. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados e importación de los art. que faltan. Pobl.: 37 vec., 430 alm. CAP. PROD.: 654,300 rs. IMP.: 45,801. CONTR.: 2,524.

MORATILLA (DE LOS MELEROS): v. con ayunt. en la prov. de Guadalejara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24), srr. en un barranco y atravesada por un arroyo que llaman de Sta. Ana; goza de un CLIMA sano; tiene 468 CASAS; le consistorial que sirve de cárcel, un pósito con el fondo de 400 fan. de trigo; un hospital para enfermos pobres; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina con los de Peñalves, Fuente, la Encina y Renera; dentro de él hay una fuente de buenas aguas que provee al concario para beber y á un labadero, y una ermita (Ntra. Sra. de la Oliva) que el TERRAZO es quebrado, desigual y de mala calidad, predomina mucho la arcilla y el yeso; hay 3 montes poblados de encina y roble; además del mencionado arroyo brota otro en el térm. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. COMER.: se recibe y despacha en la cap. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, cáñamo, patatas y miel; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan lobos, zorras y gatos monteses. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 aceiteros, algunos se dedican á hacer cedazos. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y prod. de la ind. e importación de los art. que faltan. Pobl.: 465 vec., 671 alm. CAP. PROD.: 4,074,400 rs. IMP.: 331,425. CONTR.: 17,797.

MORATIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga, srr. á la der. del Narcea, sobre una altura, á cuyas faldas se halla el l. del Puente enfrente de Corcollana. TERRAZO: calizo y poco fértil. PROD.: maíz, habas, escanda, patatas y otros frutos. Pobl.: 6 vec., 28 hab.

MORATINOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon. srr. en el valle denominado de Valdegrinate en terreno escabroso, aunque el casco de la pobl. está en llano; el CLIMA es sano y con buena ventilación. Consta de 26 edificios, casi todos de tierra, formando una sola calle; para surtido del vecindario hay 2 fuentes de buenas aguas; la igl. parr. que se halla arruinada en su mayor parte, tiene por titular á Sto. Tomás. Confina el TÉRM. por N. con San Martín de la Cueva; E. Terradillos; S. San Martín de la Fuente, y O. San Nicolás. El TERRAZO puesto en labor es de 4,000 obradas, su calidad mediana, y tiene sitios pantanosos que todo el invierno se hallan cubiertos de agua, el arroyo de los Desamparados cruza por el térm.; los CAMINOS son locales, y su estado malo; la calzada conocida por la Francesa pasa por la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y frutas se cria ganado lanar y vacuno, pero en corta cantidad; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de cereales e importación de algunos artículos de consumo diario. Pobl.: 46 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 27,000 rs. IMP.: 6,800. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios, y si falta por reparto v. ind.

MORATÓN (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martín de A. negro, srr. á la izq. del r. Aranguez en las vertientes de las cuestas sobre el valle de Arango y á la der. de un arroyuelo que viene desde Villavaler por una encañada del térm. de dicho valle. PROD.: maíz, habas, escanda y otros frutos.

MORATÓN: v. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

MORATONES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Navianos de Valverde. Está poblada de encinas, robles, y fresnos, y abunda en buenos pastos: renta anualmente aus 5,000 rs. y es propiedad del conde de Benavente.

MORATONES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (48), srr. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las terciarias. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras con Bercianos y Villalobos, dotada con 4,400 rs.; igl. Santiago Apóstol; anejo de Alcañices de Vidriales, y buenos aguas potables. Confina N. Alcañices; E. Morales de Rey y Verdones; S. Grijalva, y O. la cabaña; á 4 leg. los mas distantes. El TERRAZO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la Alcañices. Hay un monte de caracasas y un prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganado cabrio; caza de varios animales, y pesca de algunos barbos. Pobl.: 25 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 27,840 rs. IMP.: 3,043. CONTR.: 2,548 rs. 9 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 348 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MORAZA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (44), part. jud. de Miranda de Ebro (3) y ayunt. de Treviño (1/2), srr. casi en la cima de una altura, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es algo templado, y sobre todo muy sano; no padeciéndose por lo regular otras enfermedades que los constipados. Tiene 42 CASAS, 3 fuentes en el térm.; una igl. parr. (San Juan Evangelista), y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. San Martín y Tararobero; E. Baroja y Zumento; S. Payuela, y O. Verganzo y Villanueva (los 3 penúltimos de la prov. de Alava). El TERRAZO es de regular calidad, corriendo por él un riach. cuyo caudal suministran solo las cuestas altas, hay un monte denominado los Payos, poblado de robles, hayas y bojés, y en él se encuentra una fuente llamada fregua, cuyas aguas sirven para el surtido de los ganados y riego de las hortalizas. CAMINOS: á un tiro de fusil el pueblo cruza el camino real que conduce de Vitoria á Logroño; la CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada y misticos; ganado lanar, vacuno, mular y cabrio, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. Pobl.: 8 vec., 29 alm. CAP. Pobl.: 13,400 rs. IMP.: 465.

MOAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermay (V.). Pobl.: 2 vec., 6 almas.

MORCATE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (44 leg.), part. jud. de Boltaña (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23). Está srr. en el alto de una Peña, bien ventilada y con CLIMA muy sano. Consta de 20 casas, separadas la mayor parte unas de otras, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), que comprende el anejo de Puimorcát; el curato es de tercera clase, y le sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y el diocesano. Confina el TÉRM. por el N. con Sieste; E. Torrecilla; S. Las Bellotas, y O. con Viván. El TERRAZO es de secano y muy malo, por ser pedregoso, cultivándose sobre 300 fan. de sembradura á segunda y tercera calidad; le baña un arroyo denominado de San Martín, que acostumbra á secarse en la estación de verano, y en su monte, que es comun y muy escabroso, se crian con escasez romeros, aligars, bojés y otras matas. Los CAMINOS son vecinales, y hay uno de herradura que conduce desde la cap. del part. á la de la prov. PROD.: centeno, cria ganado lanar y cabrio. Pobl.: 27 vec., 430 almas. CONTR.: 2,225 rs. VII. AUALES.

MORCEGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de Perajás (V.).

MORCEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Narón (V.).

MORCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrá y felig. de San Julian de Morcelle (V.). Pobl.: 48 vec., 56 almas.

MORCELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrá (3/4); srr. entre los r. de Nogales y Cruzal, á la izquierda de la carretera que desde el Vicedo se dirige á Lugo; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Morcelle y Cornes, que reúnen 35 CASAS y diversas fuentes. La igl. parr. (San Julian) es anejo de San Juan de Aqueira, con cuyo térm. confina por el E.; al N. limita con San Adriano de Ouson; por

O. con el citado r. *Cruzal*, y al S. con San Pedro de Guille; le bañan varios arroyos que corren á desembocar en uno y otro r., si bien el más caudaloso es el que por la parte occidental marcha al Norte y se incorpora al *Cruzal*: el terreno participa de monte, con algún arbolado, y de llano que se presta al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el conato se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz, poco trigo, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, preferiendo al vacuno y de cerda. **IND.**: la agrícola y pecuaria, algunos telares y molinos harineros. **POBL.**: 36 vec., 218 alim. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MORCIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de Santa María de *Cape-la* (V.). **POBL.**: 1 vec., 8 alims.

MORCILLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche

MORCILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (40 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 29), s. r. á la falda de una suca colina, inmediato á la rivera de su nombre; es de CLIMA estremadamente cálido; crecen los vientos S. y N., y se padecen inflamatorias y tercianas. Tiene 46 CASAS habitables y 50 útiles ó arruinadas por falta de muradores, todas malas, en calles irregulares, desamparada, y sucias, y una plaza en la que se halla la casa de ayunt., cárcel y posito con 120 fan. de trigo en existencia; hay una escuela de primeras letras, dotada con 400 rs. de los fondos públicos, y asisten 24 niños de ambos sexos, que además satisfacen una pequeña retribución; una igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, con curato de curado y provision ordinaria, y en los alrededores al N. el cementerio que no ofende la salud: se surte de aguas potables en una fuente de malas aguas, y para abrevadero y demás usos sirven las de la rivera. Confina el **TERM.** por N. con el Guijo de Galisteo; E. Aldehuela; S. Torrejuncillo; O. Coria y Calzadilla, á dist. de 4, 4 y 3, ½ leg., y comprende 3 hojas de labor de 126 fan. cada una; del. de propios poblada de encina, y los baldíos que le correspondieron en la división del sexmo de Coria, que consisten en la deh. denominada Valdeleburra de 200 fan. de cañada, de tierra cenicienta de segunda calidad, la de San Andrés, de 51 fan. de pastos; la Acornocosa y Esparragosa, de 120 de arbolado de encina; la de los Chozones, de 70 fan. de pasto y labor en el térm. del Guijo, y la Reyerta, de 3 ½ fan.; le baña la rivera del pueblo, que corre al E. del mismo, á cuya inmediación tiene un puente de cantería con 9 arcos y 28 palmos de elevación, que cuenta unos 70 años de antigüedad; á 500 pasos de este puente se une á la rivera el arroyo del Pez, que baja del l. de Monthermoso, y es célebre por el mucho oro que arrastran sus aguas envuelto con arena. El terreno es llano en lo general, con algunas colinas, ya aisladas, ya unidas unas á otras, pero de poca consideración; floja en su mayor parte aunque muy fértil en algunos sitios. Los CAMINOS son veredas más ó menos anchas, que cruzan en distintas direcciones. El conato se recibe en Coria por carga vegetal. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y caballerías de carga, y se cria caza menor. **POBL.**: 46 vec., 219 alim. **CAP. PROD.**: 438,800 rs. **IND.**: 22,040. **CONTR.**: 3,095 rs. 5 mrs. **TRESPUERTO MUNICIPAL**: 2,600 del que se pagan 4,100 al secretario por su dotación, y se cubre con los pastos y bellota de la deh. de propios, varios pedazos de tierra que se arbitran en las hojas, y las yerbas de los baldíos.

MORCILLAS (LOS): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

MORCIN: ayunt. en la prov. y aud. terr. part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (32 á Valladolid); s. r. á la izq. de los r. *Nalon* y *Lena* ó *Caudal* y al S. de la cap. de prov. con libre ventilación, y CLIMA sano, comprende las felig. de Argome, San Miguel, Foz, San Antonio de la Morcin, San Esteban; Morcin, Sta. Eulalia; Morcin, San Sebastian; Peñamedes, San Pedro, y Piñera, San Juan. El ayunt. se reúne en el l. de Castañuello perteneciente á la felig. de San Esteban. Confina el **TERM.** municipal por N. y E. con ayunt. de Ribera de Arriba; al S. con el de Riosa, y por O. con los de Quirós y Sto. Adriano. Ha-

cia el S. y confines de Riosa se halla el monte Monsacro ó Monsagro, y por el O. el denominado Aramo ó Andrus, del cual es una ramificación el anterior, comunicándose entre sí por un collado que sirve de término divisorio entre dichos concejos de Riosa y Morcin, de suerte que este viene á hallarse sit. al N. del Monsacro y al E. de las Andrus, por cuyo motivo sus pequeños valles son tristes, muy sombríos y desapacibles. La basa de Monsacro tiene una leg. de circunferencia y 1/4 de altura; el monte está agrio por todas partes que pocos pueden subir á la cumbre, salvo los del país, y estos con su propio trabajo y haciendo curvaturas; su cima se estiende 1/2 leg., donde hay un hermoso valle abundante en sabrosas yerbas y poblada de majadas de pastores que apacientan allí sus ganados, existiendo en dicho valle dos santuarios, el de Sta. María Magdalena y el de Sta. Catalina. La indicada montaña de las Andrus y monte Aramo es de las más elevadas de la prov. entre las de segundo órden; la falda que mira á Morcin y corresponde á su térm. tiene un tercio de subida no muy pendiente y en lo alto se forman cañadas de buenos pastos; como al medio del monte, y en el sitio llamado Fonfria se halla una fuente muy abundante cuya extraordinaria frialdad hace que se rompan los vasos y botellas que en ella se introducen. Es notable el pozo de nieve que se encuentra en lo más alto de la montaña y sito denominado del Gamonal, donde se forma un harranco á manera de embudo, en cuyo fondo hay un brocal de 2 varas de ancho que sirve de boca á un pozo de poca viga que durante el invierno se llena de nieve á impulso de los vientos y torbellinos; obra de sola la naturaleza y en la que ninguna parte ha tenido la ind. humana: nunca se ha visto el fin de este pozo, aunque en años escasos se ha profundizado mas de 30 varas á pesar de salir de nieve á todos los pueblos inmediatos y hasta los de Gijón, Avilés y Oviedo. En el cerro titulado Monsagro existe un mineral de almazarrón, y 2 de carbón de piedra, uno de estos en térm. de la felig. de Foz, y el otro en el parage de Cuarben felig. de San Sebastian, los cuales se beneficien por los vecinos de los l. mas proximos para alguna fragua ó para hacer cal y beneficiar con ella las tierras. De lo dicho se infiere que el terreno es montuoso quebrado y muy desigual; sembrado en su mayor parte de riscos y peñasos incapaces de cultivo, por lo que este únicamente se halla en algunos pequeños valles ó mas bien barrancos y cañadas formadas entre los montes; crecen en estos con gran pujanza y lozanía robles, hayas, fresnos, tejos, abedules, sauces y gran variedad de arbustos, el abedul, cenbro y auñaga conocido en el país con el nombre de argoma: abunda el helecho, y es numerable la diversidad de yerbas medicinales buscadas frecuentemente por los botánicos. El r. de Lena que atraviesa el ayunt. de mismo nombre toca en el de Morcin y va lamiendo su estrechidad oriental por espacio de media leg. corriendo de S. á N. y dejando casi todo á la izq. al salir de la parr. de la Foz entra en la Sta. Eulalia, y haciendo una curva, cruza por las inmediaciones de la igl. parr. que deja tambien a su izq., y siguiendo su curso hacia la felig. de Argome, sale muy luego de este distrito municipal. Los muchos arroyos y regatas del monte Aramo dan origen á 2 riach. uno denominado de Riosa por atravesar el concejo del mismo nombre, penetra en el Morcin á la dor. de la Foz, va por entre los l. de Arriba y de Abajo, luego por medio de Entraces y Pradigun, y junto á Porriñan se pierde en el r. Lena; el otro riach. llamado de Morcin porque nace y muere en este concejo, descendiendo por las felig. de San Sebastian y Piñera, entra en la de Santa Eulalia, baña la falda boreal del Monsacro, y se reúne después al r. de Lena al frente de Partallar. Los CAMINOS conducen á los ayunt. inmediatos, otro á la cap. de prov., y muchos hay para la comunicación de los pueblos entre sí, y en lo general todos son estrechos y malos. El conato se recibe de la cap. de prov. **PROD.**: escanda, maíz, habas, castañas, avellanas, miel, lino, legumbres, frutas, madera, y abundantes pastos; la cosecha de cereales es muy escasa y no basta para el consumo; se cria mucho ganado vacuno y de cerda, algún lanar y cabrío; hay caza de perdices, chochas, palomas torcaces y otros lecbres; se encuentran raposos, tejones, garduñas, algunos gatos monteses, lobos comunes y corveas cuyas pieles manchadas se parecen á la del tigre; y hay poca de truchas, anguilas, en los 3 r. y

salmos y lampreas en el de **LENA**. IND.: la agricultura, ganadería y m. linos harineros. COMERCIO: extracción de ganado vacuno y de cerda, avellanas y nieve; é importación de granos y otros artículos preciosos. POBL.: 600 vec., 2,349 alm. CONTR.: 33,878 rs. Asciende el PUESPRESTO MUNICIPAL á unos 4,200 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos. Estos tenían tercera parte de voto en la junta general del principado.

MORCIN (SAN ESTEBAN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.): STR.: á la parte sept. de Morcín, en terreno quebrado, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Morcín, Peñones, Villar, Castañdiello, Sta. Eulalia, la Partheyer, la Zoreza y los cas. de las Bolias, que reúnen 420 CASAS de mediana fab.; hallándose en este último pueblo la consistorial, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Morcín, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Al S. de Castañdiello hay una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, muy célebre y concurrida por los hab. de aquella comarca, que celebran sus romerías en los días 25 de julio y 15 de agosto; y muy cerca de ella está la de Sto. Toribio de Lina, que celebra tambien por las reliquias que contenia, las que fueron depositadas en el camarín de la catedral de Oviedo. Ambos santuarios estan sit. en la cumbre de la montaña de Mousacero, así llamada por haberse encontrado en una cueva de ella las espaldas reliquias; su figura es casi esférica, rodeada de precipicios y tan insalvable que pasa de media leg. su ascenso. Confina el térm. N. felig. de Argame; E. la de Baña, en el ayunt. de Mieres; S. Mon-sacro, y O. Piñera. Le cruza el riach. llamado Chico ó de los Molinos, el cual nace en el puerto de Morcín, bafia por su dor. los l. de Argame y Sta. Eulalia, y por su izq. el de Partheyer, donde tiene un puente de madera, y desagua en el r. *Cudal de Lena*. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad: los CAMINOS son de uno á otro pueblo; pasando tambien por el térm. el que conduce á la cap. del part. y prov. en cuyo punto reciben el conase los mismos interesados. PROD. maíz, escanda, habas, patatas, algun trigo, centeno, nueces, castañas, avellanas, frutas y mucho pasto: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay lustrantes pecúnes, algunos corzos y lobos, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, ganadería, 4 molinos harineros de 2 piedras y un batán. POBL.: 427 vec., 614 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MORCIN (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. del mismo nombre (á Castañdiello 1/2). STR.: á la falda del puerto y montaña de Andruz, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 400 CASAS repartidas en los l. de Busión, Enseca y Pumar, y los cas. de Caleyá, Coz, Meléndrera, Mellampó y Pereo. La igl. parr. (San Sebastian) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien una ermita propia de un particular. Confina el térm. con los de San Esteban de Morcín, Baña y los montes. El TERRENO es bastante áspero, quebrado y montañoso; nace en di. h. térm. el riach. de Cardo que va á depositar sus aguas de S. á N. en el r. de Lena que cruza hacia el E. Los CAMINOS son locales y sencillos. PROD.: algunos cereales, castañas, avellanas, mandráz y pastos; hay mucho ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices; y no escasean los lobos, zorros, gurdubas y otros animales dañinos. IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros. POBL.: 409 vec., 444 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MORCIN (Sta. EULALIA DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de su mismo nombre á Castañdiello 1/4 de leg.). Tiene una igl. parr. que es aneja de la de San Esteban de Morcín; en cuyo térm. se halla comprendida, formando con la misma una sola población.

MORCUBÉ (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soría (14 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y e. g. de Burgo (2), dióc. de Omsa (3). SIT. en punto elevado con buena ventilación y CLIMA frío y propenso á pulmonías, fiebres catarrales y gástricas, tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asun-

cion de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. TERM. confina con los de Alata, Torremocha, Montejo, Licerías e Inés; dentro de él se encuentra una fuente que surte al vecindario; varios manantiales para los ganados, y 2 erm. (La Soledad y San Roque); el TERRENO es calcáreo y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y enebro; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: 80 recibes y despacha en la cab. del part., por cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, leñas y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y usual; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación de algun ganado y lana; é importación de los act. que faltan. POBL.: 76 vec., 360 alm. CAP. IMP.: 83,966 rs. 10 mrs.

MORDOMO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Lago y felig. de Santiago de Traba (V.).

MOREDA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de Ribadulla (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Moreda (V.). POBL.: 20 vec., 101 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Suber y felig. de Sta. Maria de Villasecura (V.). POBL.: 48 vec., 90 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gure y felig. de San Juan de Seoane (V.). POBL.: 23 vec., 116 alm.

MOREDA: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana; el cual nace en el puerto de San Isidro, y despues de bañar parte de un valle, y de la felig. de Moreda confluye en el r. Aller; en los términos de dicha parr. tiene un puente de madera renovado en 1857; durante su estado normal lava 5 1/2 pulgadas de agua p-co mas ó menos; y cria truchas, anguilas y otros peces menudos.

MOREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristobal de Souta (V.).

MOREDA: l. en la prov. de Lugo (18 leg.), part. jud. de Vilafranca del Bierzo (2 1/4), dióc. de Astorga (11 1/2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32), ayunt. de Barba (1/2), STR.: en una altura con clima templado y sano. Tiene unas 34 CASAS; escuela de prime. as letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentación, antes del monasterio de Espinareda; y buenas aguas potables. Confina N. Penoselo; E. San Martin de Moreda; S. San Pedro de Olleros, y O. Prado de la Somoza, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Lo+ CAMINOS locales, siendo el principal el que dirige á Avadepedro o Campo del Agua; recibe la CORRESPONDENCIA de Vilafranca: PROD. granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND. 4 molinos harinero. POBL. 34 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

MOREDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz (3), dióc. de Guadix (4), STR. en un llano á la falda de una pequeña sierra que lleva el nombre de la v., con CLIMA frío, pero muy sano, buena ventilación, padeciéndose unicamente calenturas intermitentes en algunos veranos. Tiene 148 CASAS en calles irregulares de mal piso, 4 plaza, casa consistorial y cárcel (mezquina, escuela de niños, dotada con 4,100 rs.; una fuente de buen agua, pero escasa, é igl. parr. (La Anunciación de la que son anejas las ermitas de las cortijadas *Labarribas* V.) y *Gobernador*; esta última cuenta, inclusos los cortijos de Victoria, Cubera y Delgado, 28 casas, 31 vec. y 107 alm. en vez de 25 2/3 vec. 85 alm. que expresamos en su art., y corresponde tambien al part. jud. de Iznalloz. El curato es de entrada, vicaria perpetua é igl. filial del Sagrado de Guadix. A la entra. del pueblo habia una ermita (San Francisco) que en el dia facilita el paso para el cementerio. Confina el térm. N. con los de Labarribas y Gobernador, que hoy tienen ayunt. E. con el de Huélag, y O. el de Práez; el cortijo de Fonseca corresponde al ayunt. de Lanjarón. El TERRENO es de sereno de buena calidad, con algun monte de encinas, y un cortijo en la falda de la sierra á 1/3 varas O. del pueblo, por medio del cual pasa la carretera de Guadix á Jaen, y á 3/4 de leg. al S. la de Guadix á Granada por el punto de Bogarre. La CORRESPONDENCIA se recibe de la capital de la dióc. PROD.: trigo, cebada, centeno, escanda, garban-

zos y guijas: ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y la arriería, que esporta trigo, cebada y centeno en abundancia, escoria y garbanos en poca cantidad, importado lo que falta para el consumo. **POBL.**: 463 vec., 740 alm. **CAP. PROD.**: 4.308,260 rs. **IMP.**: 54,576. **CONTR.**: 8,117 rs.

MOREDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 40 leg.), part. jud. de La Guardia (3), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (3). **SIT.** en una cuesta no muy pendiente, al-frente de clima saludable; la combaten los vientos N, S. y se padecen consuntivos y algunas tercianas. Tiene 120 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, una posada pública, escuela de prime^a educación para ambos sexos frecuentada por 30 á 40 alumnos y dotada con 5 rs. diarios en este concepto y el de orgánica, igl. par. dedicada á Sta. Maria, servida por 4 beneficiados de presentación del cabildo, y uno de ellos con titulado de presentación del cabildo, y uno de ellos con titulado de cura; para surtido del cabildo hay una fuente de aguas comunes y saludables. **CONTR.**: el **TERM.** N. Labraza y Barriobuena; E. y S. Viana (part. jud. de Estella), y O. Oyón; comprende su jurisd. un pequeño monte bastante poblado. El terreno es de buena calidad; discurren por él dos insignificantes arroyos que van á desaguar en el **Ebro**. **CAMINOS**: los que conducen á Viana, Logroño y Oyón, en mal estado. **LA CORRESPONDENCIA** se recibe de Logroño, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, legumbres, lino, cáñamo y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de cangrejos y algún pecetillo. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero y 5 fábricas de aguardiente. **COMERCIO**: 3 tiendas de artículos de primera necesidad y de telas para uso de los habitantes del país. **POBL.**: 193 vec., 460 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. Alava prov.).

MOREDA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; se componía de las felig. de Aceite, Canabal, Cangas (San Felix), Cangas (Santiago), Castillones, Santiago, Castillones (San Vicente), Deáde, Espasantes, Ferreira, Píon, Lico, Mato, Moréda, (San Roman), Moréda (San Salvador), Pantón, Ribéras de Miño, Seróle, Seteventos, Siquin, Sión, Trión, Tuiz, Villamelé y Villanueva: el señorío lo ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ord.

MOREDA (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Labaña (3), ayunt. de Aller (3). **SIT.** al SE. de la cap. entre 2 coninas; la combaten los vientos O. y NO.; el CLIMA es sano pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas intermitentes. Comprende los l. de Agnería, Baciello, Bustos, Cabanellos, Chabrana, Campo, Casanueva, Castro, Collado, Cullacabo, Entrebado, Felguerosa, Felguerosa, Jabugo, Labayos, Lacaceta, Llan-Inhieres, Los-Iberos, Los-Turneros, Llimariego, Omedo, Oyuno, R-bellada, Romáda, Santo Tomas, Sana-riega, Sotello, Valde-vejo, Villanueva y el de su nombre que reúne 200 CASAS; y escoria de primeras telas frecuentada por indier mundo al número de sus cosas. **AGRO**: se halla su-tendido por los padres de los concurrentes. Para surtido de los vec. hay una fuente en cada uno de los pueblos mencionados. **LA IGL.** par. (San Martín) está servida por un cura de primer a-censo y patronato real; el cementerio existe al NO. de la cap. á unos 60 pies de dist. Hay también 3 ermitas, á saber: la de Nra. Sra. de Villanueva sit al OIG. de la parr. la de San Julian al S., la de Sto. Tomás al SE. la de San Roque al N., y la de Santo Eudbio al NOE. **CAMINOS**: el **TERM.** N. felig. de Sta. Cruz; E. y S. Nembra, y O. concejo de Lena; ascendiendo á 1 leg. de N. á S., y 3 1/2 de E. á O.; se cruzan los puertos de San Julian, corre de SE. á N., y el 2.º N. se junta con el 1.º á las inmediaciones de esta felig. **MA**: abajo de su confluenta tiene un puente, y otro el Nonda en el d. de Agnería. El terreno es montuoso y de mediana calidad comprendiendo los montes llamados **Bastoria** y **Carracedo** poblados de hayas, algunos prados naturales y zotos arbolados de castaños y frutales. Los **CAMINOS** que dirigen á la prov. de Leon, cap. de la prov. y part. se hallan en mal estado; el **CORREO** se recibe de Mieres del camino por peaton. **PROD.**: escanda, maíz, castañas, patatas, lino, judías,

legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, muchos molinos harineros y ganadería, consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de ganados, mantecas, frutas y jamones; é importación de granos y otros efectos. **POBL.**: 200 vec., 3,000 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOREDA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Pantón (1/2). **SIT.** en el camino de Monforte á la barca de Ribas de Miño, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los lugares de Cabo de Vila, Lama, Outeiro, Palderne, Palmelle, Salcedo y Viñas que reúnen 40 CASAS, 40 fuentes de agua potable y el edificio casa rectoral que fue priorato de benedictinos. **LA IGL.** par. (San Roman), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El **TERM.** confina por N. con el de Sta. Maria de Touriz; al E. San Juan de Toldados; por S. Santa Maria de Ferreira, y al O. San Ciprian de Vil. El terreno es de buena calidad; el mencionado camino se halla en mal estado y el conazo se recibe de la cap. del part. tres veces en la semana. **PROD.**: vino, centeno, trigo, castañas, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 190 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOREDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). **SIT.** á la der. del camino que desde esta v. se dirige á la barca de Ribas del Miño; CLIMA templado, comprende los l. y cas. de Asnedo, Baceleiras, Broza, Cabanas, Campo, Castro, Ciudad, Encrucillada, Fonteca, Iglesia, Lugoa, Lence, Novelle, Pacios, Peroja, Outeiro, Requeiro, Torre y Vilanova, que reúnen 67 CASAS y varias fuentes de buenas aguas potables. **LA IGL.** par. (San Salvador), es única; su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de San Juan. El **TERM.** confina por N. con á de San Julian de Tor. al E. y S. San Salva-ior de Seoane y su anejo La Vid y por O. Sta. Eulalia de Touriz; el terreno es de buena calidad, no carece de arbolado y le bañan diversos arroyos. Los **CAMINOS** son locales y malos y el **CORREO** se recibe en Monforte tres veces á la semana. **PROD.**: vino, trigo, centeno, patatas, cebada, castañas, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; perdices, liebres, codornices y lobos. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **POBL.**: 63 vec., 319 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MOREDA (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/2). **SIT.** en el camino que desde Lugo va á Orense; CLIMA frio; comprende los l. de Iglesia, Moreda, Moñas, Rumi, Soaz y Toldado que reúnen 57 CASAS y varias fuentes de agua potable. **LA IGL.** par. Sta. Maria, es única y su curato de entrada y patronato real. El **TERM.** confina con el de Taboada de Carballo y San Julian del Campo; el terreno es arenoso y poco fértil; participa de algun monte escaso de arbolado y le baña el r. de **Moreda** que en su curso de O. á E. le cruza el puente de Toldado antes de desembocar en el Miño. El indicado camino de Orense, así como los locales son malos; el **CORREO** se recibe de Lugo. **PROD.**: patatas, centeno, trigo, maíz y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, conejos, perdices y zortos y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 50 vec., 280 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOREDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de Sindrán (V.). **POBL.**: 1 vec., 6 alm.

MOREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Palderne y felig. de San Vicente de Coucouro (V.). **POBL.**: 12 vec., y 53 alm.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de Sotordei (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 alm.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de Tainil (V.). **POBL.**: 5 vec., 26 alm.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Félix de Moredo (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 alm.

MOREDO (SAN PEDRO FÉLIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1). **SIT.** á la der. del r. **Pambre** y cerca de su

origen: CLIMA frío, pero bastante sano; comprende los l. de Casa-camiño, Freigeiro, Goyas, Moredo, Picon, San Fiz, Souto y Vilarino que reunen 30 CASAS: la igt. pa. (Santa Maria), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el de Castro de las Seljas; al E. San Salvador de Meiras; al S. Sto. Tomé de Felpos, y por O. con el monte de Carrión y límites de la Coruña. El terreno es de mediana calidad; sus montes no carecen de arbolado y combustible; le baña un arroyo que rodeando por el S. se dirige al citado Pambre. Los caminos locales y en mediano estado; el conazo se recibe en Punta-Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz y algunas legumbres; cría ganado, hay caza y poca pesca de truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 29 vec., 449 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbis y felig. de San Miguel de Dujame (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequelinos (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de Marin (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Sotomayor (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Calahorra y felig. de San Lorenzo Cañon (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de Carvalhada (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de Tortoreas.

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Maria de Taboaja.

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roque de Duñinos (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de Touriña (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de Carnes (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de Ambra (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Fontecubierta (V.). POBL.: 2 vec., 41 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Donis (V.). POBL.: 13 vec., 76 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de Moreira (V.). POBL.: 9 vec., 46 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 12 vec., 61 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chortada y felig. de San Julian de Malo (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MOREIRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.). dioc. de Tuy (3), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/2). str. á la izq. del r. Tea en terreno llano; combatida por los vientos N. y S. con clima templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumatismos y jaquecas producidas por las humedades y nieblas. Tiene 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Calvario, Cobas, Caiota, Molinos, Reguengo, Macadín, Soutiño, Pontillou, Baña, Feria, Vilanova, Peña, Peña, Urula, Chau de Espino, Castelo, Regoalto, Cruceros y Monte de Abajo; hay escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños y 45 niñas cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes. La igt. parr. (San Martin) está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el térm. N. felig. de Anguares; E. la de Oliveira; S. Fornelos y O. Cristóvão. Le cruza de N. á S. el mencionado r. Tea sobre el cual hay un puente de madera; nace en las montañas del Faro de Avion, y engrasado con los varios riach que se le unen por der. e izq. desagua en el Miño por el valle de Salvatierra. El terreno, la mayor parte seco, es de buena calidad; los caminos son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el térm. el que desde Tuy conduce á Puenteareas y otros puntos de la prov. El conazo se recibe de la Cartería de Puenteareas los Domingos, martes, jueves y sábados y se despacha

los lunes, miércoles, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, maíz, habichuelas, cebada, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices y pesca de truchas, anguillas y lampreas. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, una aceña para el maíz, telares de lienzos ordinarios, tiendas de abacería y algunos artesanos. POBL.: 230 vec., 4,060 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.); dioc. de Santiago (3); part. jud. de Tabeiros (1), ayunt. de la Estrada (1), str. á la izq. del r. Linares, en terreno llano y despejado; la combaten los vientos N. S. y NE.; el clima es templado y saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes que palomitas. Comprende los l. de Debasa, Moreiraola, Outeiro, Pia, Pica, Moreiraella, Sestelo, Villagudo y Villatrujada que reunen 66 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe un ferrado de maíz por cada uno de los concurrentes; y distintas fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igt. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. Ribeira; E. Ancorado; S. Calobre y O. Anguiones. El terreno es gredoso y de mediana calidad; por la parte occidental le baña el espedoso r. Linares que sirve de límite á la felig. de Anguiones sobre el cual hay un puente insignificante para facilitar su tránsito. Pasa por los térm. de esta felig. el CAMINO que desde Santiago dirige á Carballino, Ribero de Abia y otros puntos y se halla en un estado regular. El conazo se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y algùn trigo; se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros en estado de decadencia. POBL.: 66 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), ayunt. de Castroverde (1/2). str. sobre el camino que desde esta v. se dirige á aquella c., en una altura, con buena ventilación, y clima sano. Comprende los l. de Casas del Monte, Moreira, Nudela y Vilar de Car, que reunen 26 CASAS. La igt. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. pertenece al priorato de Bernardos de Meira. El térm. confina por N. con el indicado camino de Lugo á Fonsagrada; al E. con San Juan de Barredo; al S. San Pelayo de Arcos, y por O. Soto-merille; abundante en aguas mas ó menos salubres, le bañan los r. de Moreira y Nudela; el primero tiene origen en la felig. de San Pedro de Seres, y el segundo en la yncitada de San Juan de Barredo, y sobre los cuales se encuentran algunos puentes. El terreno es de mediana calidad, con bastante arbolado de robles, encinas y castaños. El camino de que se ha hecho mención se halla mal cuidado y peor los que dan comunicacion á las felig. inmediatas. El conazo se recibe en Castroverde, 2 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, legumbres y algunas frutas; cría ganado vacuno, lanar, caballar, cordero y de cerda; hay mucha caza y algo de pesca. IND.: la agricultura, telares y el tráfico que le proporciona su buen ganado. POBL.: 2 vec., 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de Torbeo (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MOREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de Vidouredo (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

MOREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de Vidouredo (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MOREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de Torbeo (V.). POBL.: 3 vec., 26 alm.

MOREIRA DEL MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de Torbeo (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MOREIRA-NOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Moreira (V.). POBL.: 48 vec., 90 alm.

MOREIRA-VELLA: ald. y felig. en la prov. de Ponte-

vedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 44 vec., 55 almas.

MOREIRAS; ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuestas de la felig. del mismo nombre, cuyo señ. correspondía al ob. y á la capellanía del Sto. Cristo de Orense.

MOREIRAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1.ª aud. terr. y c. g. de la Coruña 30). sit. en la parte meridional de la prov. al N. de la sierra de Larouco, con libre ventilación y clima regularmente sano. Comprende las felig. de Faromontós; San Salvador; Gudiñ. San Miguel; Laroá; San Pedro; Laroá; Santa Marta; Moreiras; Sto. Tomé (cap.); Novas; San Nicolás; y Seoane de Oleiros; San Juan. Confinas el TÉRM. municipal, por N. con el ayunt. de Ginzo; al E. con el de Trasmiras; por S. con el de Baltar, y al O. con los de Ginzo y Blancos. Le cruzan de S. á N. varios riach. y, dos r. que después de reunidos llevan sus aguas al de Ginzo. El TERREÑO, á excepción de la parte meridional y algunos puntos del O., es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á la cap. del general, á Portugal, y á los ayunt. inmediatos; su estado en general es malo. PROD.: cereales, pastos, nabos, algunas frutas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y yeguas de vientre; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos de lino y de ropas de lana; las especulaciones principales de comercio consisten en la extracción de algun centeno, trigo, ganado vacuno y jamones. POBL.: 292 vec., 1,460 alm. CONTR.: 15,327 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro de *Recelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Miguel de *Monte* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gudiñ y felig. de Santa María de *Ferrol* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Marina de *Moreiras* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomonde y felig. de Sta. María de *Pao* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Groce* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.). POBL.: 149 vec., 763 almas.

MOREIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar, sit. al E. de la cap. de las inmediaciones del riach. llamado los Gozos, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en las ald. de Casanova, Derrasa, Outeiro, Ribela, San Juan; Sanjurjo y Ventas. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de entrada y de presentación ordinaria. Confinas el TÉRM. N. San Martín y Sta. Marta de Moreiras; E. Vilar de Ordelle; S. Calbelle, y O. Pereiro. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Orense conduce á Castro-Caldelas, Valdeorras y Astorga. PROD.: vino, centeno, maíz, patatas, legumbres, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lino y sayal, constituyendo el principal comercio en la conducción de heno y leña á la cap. de prov., é importación de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 65 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (SAN MARTÍN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (14 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar, sit. al E. de la cap. de prov. cerca del r. *Loña*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 27 CASAS repartidas en las ald. de Piñeiro, San Martín, Sta. Baya y Venta. La igl. parr. (San Martín) es aneja de la Sta. Marta de Moreiras, con la cual confina, y con las de San Juan del mismo nombre. El TERREÑO es montuoso, quebrado y de mediana

fertilidad. Cruza por esta parr. el CAMINO que desde Orense se dirige á Tribes y á otros puntos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, legumbres, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL.: 27 vec., 134 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Toen, sit. á la izquierda del r. *Miño* y al O. de la cap. de prov., con buena ventilación y clima sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en las ald. de Airas, Moreiras, Trolle, Trellerna, y el cas. de la Pereirúa. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de término y patronato laical. Confinas el TÉRM. N. Muñaras; E. Valenzana; S. Sobrado del Obispo, y O. Toen. El TERREÑO participa de monte y llano; hácia el S. tiene un cerro bastante elevado denominado Castro de Trelle; y en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos, dirigiéndose algunos á diferentes puntos de la prov. PROD.: vino, centeno, maíz, algun trigo y cebada, legumbres, horliza y pocas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 208 vec., 1,036 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (4 1/2), ayunt. de Boboras (3/1). sit. al O. de la cap. del part., con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 120 CASAS repartidas en los l. de Curro, Fuentemoreiras, Moreiras, Begonia, Gabeau, Rigueiro y Sonelle. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confinas el TÉRM. N. Gendibre; E. Brues; S. Peas, y O. Beariz. El TERREÑO participa de monte y llano, y le cruza un riach. que de N. á S. va á desaguar en el r. *Viñao*, el cual pasa hácia el SE. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca de varias especies. POBL.: 126 vec., 435 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STA. MARTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar, sit. al E. de la cap. de prov. é inmediaciones del r. *Loña*, con libre ventilación y clima sano. Tiene mas de 400 CASAS distribuidas en las ald. de Andorriñas, Boeiros, Casmarinho, Caspicon, Chao de Arcas, Cima de Vila, Medorra, Outeiro, Outeromau, Pechayo, Penco, Picello y Sta. Marta, y el cas. de Grunhal. La igl. parr. (Sta. Marta), de la cual es aneja la de San Martín de Moreiras, se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confinas el TÉRM. N. Cobas; E. Vilar de Ordelle; S. San Martín de Moreiras, y O. Pereiro. El TERREÑO es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y para otros objetos. PROD.: centeno, maíz, trigo, legumbres, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec., 751 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STO. TOMÉ): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1.ª aud. terr. y c. g. de la Coruña 30). sit. en terreno elevado sobre peñascales, donde la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es algo propenso á afecciones reumáticas y catarrales, calenturas gástricas y tifoides. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Reborlechia y Pardeas; escuela de primeras letras frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. de sueldo y un ferreo de centeno por cada discípulo. La igl. parr. (Sto. Tomé), de la que es aneja la de Santiago de Garabelos, perteneciente al ayunt. de Baltar, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato del conde de Monleor, duque de Berwick. Confinas el TÉRM. N. Zas y Abadives; E. Faromontós; S. Chamusinos, y O. San Pedro de Laroa. El TERREÑO es llano, calizo y arenoso; tiene algunos montes insignificantes, y le cruza un riach. denominado de *Faromontós* que va á depositar sus aguas en el r. *Ginzo*. Los CAMINOS son transversales y malos; el comercio se recibe de Ginzo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, de medio

SITUACION, COMBINES Y CLIMA. Sit. al extremo septentrional de la prov., confina por N. con los part. 206. de Castellote y Valdearobles (Aragon, prov. de Teruel); por E. con el de Tortosa (Cataluña, prov. de Tarragona); por S. con los de San Mateo y Albalacear, y por O. con el de Castellote ya mencionado. El límite septentrional lo constituye la línea divisoria de los ant. reinos de Aragón y Valencia, la cual va por el N. de Zorita y Herbes; S. de Peñarroya, y E. de Beceite hasta el mojon tribuno de Aragón, Cataluña y Valencia, sit. en el origen del r. Algars; el oriental es el mismo de Valencia y Cataluña, que va por la orilla izq. del r. Cenia, al E. de Benifarrá y Rosell; el meridional corre por el N. de Canet de Rog, Chert, Calí y Villafraña hasta llegar a la línea de Aragón y Valencia, la cual forma el occidental, dirigiéndose por el O. de Portell, Cinc-torres, La Mata y Oicuan. Las altas montañas que rodean y se hallan en el interior del part., cubiertas ordinariamente de nieve, sostienen una temperatura constantemente fría, aunque por causas no bien conocidas suele variar muchos grados en pocas horas. Los vientos mas frecuentes son NE. y O., cuya puzera unida á la buena calidad de las aguas y alimentos, conservan á los naturales ágiles, activos y robustos.

TEANOTROFI. El part. de Morella es sin disputa lo mas escabroso y árido de todo el reino de Valencia: exagerada parece y aun falsa la grande idea que se tiene formada de lo ameno, fértil y poblado de aquel, si desde Aragón se entra en él por esta parte set. Euzado de montes los mas altos y fríos, sembrado de cerros que dejan entre sí barrancos y cañadas, privado en fin de las aguas que podian facilitar mejoras en los campos, cuenta pocos vec. respecto de su estension, y estos reducidos á mantenerse con un corto número de producciones. La tenencia de Benifarrá, cuya lata descripción hicimos en su lugar (V.), es el primer terreno que debemos recorrer; está poblada de altos montes calizos coronados de nieve casi todo el año, los cuales se esparraman por todas partes alternando con profundos barrancos y precipicios espantosos. Vejetan en ellos los pinos, hayas, encinas, algunos bojés á infinitos arbustos y otras plantas. Nadie pensara, al ver los mirados de que se componen y la multitud de cardos, otras y malezas que se hallan á cada paso, que hubiese en sus entrañas carbon fósil, caparrosa y hierro: este último metal se presenta ya en forma de pedrecitos negros brillantes, ya penetrando priñas areniscas, ya en los varios pedres de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de carbazona cerca de Bellesar, yendo así mezclados los manantiales con el vitriolo. Saliendo de la Tenencia por la parte occidental hácia Vallibona, Herbes y Morella, aun continúa la aspereza de los montes, presentando enormes moles generalmente calizas, cuyos bancos suelen alternar con capas de margas, abundando las carrasas, los pínos y los robles, que con varios arbustos cubren la superficie de mas de 5 leg. Continuando hácia el Forcall, Vilbros, Ortells y demas pueblos de la ría ó ribera del Bergantes, se encuentran un maravillosos montes de la misma naturaleza que aquellos, entre los que descuella la elevada moleza de Miró, sit. en el término del Forcall, entre los r. Caldes y bergantes, la cual esta toda pedrada y sembrada de derrumbaderos, viéndose todavía los profundos surcos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caídas, amenazando ruina y destrucción las que forman avances y sostienen sobre sí enormes masas. Das sénes de elevados cerros corren por espacio de 2 horas desde el Forcall hasta el término de Mirambel, rava de Aragón, aumentando de volumen y levantándose continuamente para formar la masa de montes que se ven tierra adentro: los avances de unos y las retiradas de otros opuestos, forman en el cauce del r. curvas poco dist. de la recta. Dichos montes son tambien calizos, compoñete de líneas horizontales que atizan con capas de margas arenosas, cubiertos de vejetales, que dando en las raices algunos campos cultivados. Bajando luego al término de Castellote en la ribera derecha de la ramba de Salluberos, se ve la llamada R. de España de 4,920 pies de altura, la cual avanza hacia dentro de valles de la perpendicular, y apoyando su enorme base sobre un ancho descanso, desde el que se siguen elevándose lo mas hondo. Con Castellote confina el término de

Ares del Maestre, y en él se elevan los montes á mayor altura desapareciendo casi de todo punto el cultivo y aumentando la aspereza: forman una cord. hácia el O., y aunque reunidos por la base y dos terceras partes de su altura, continúan despues separados como truncados, dejando llanuras en la cumbre, llamadas allí Muelas, entre todas las que se distingue la elevada Muela de Ares. Tiene como todas ellas truncada la cima, presentando una llanura de 1/2 hora de larga y 1/3 de ancha con corto declive hácia el NE. por todas partes limitan su estension cortas casi perpendiculares de 45 y 30 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas; continúan las gradenas hacia abajo sin parecerse unas á otras, descubriéndose en cada faja ó cinta varios bancos de piedra de diferentes colores, separados por capas de margas.

Por la reseña que acabamos de hacer se habrá comprendido cuán difícil es encontrar llanuras en el part. de Morella, y el cual se halla ocupado por los montes y sus raices, que entrelazándose unas con otras forman una masa compacta y escabrosa, que apenas deja algunas cañadas desiguales é ingratas, sin que basten á veces los esfuerzos del hombre para que proporcionen abundantes cosechas: el frio que producen las nieves, la mala calidad del suelo, arenisco en su mayor parte, y los obstáculos que á cada momento presentan las peñas de que esta sembrado, no permiten aprovechar con utilidad las muchas aguas que por aquel recinto corren ó brotan. En varios pueblos se encuentran pequeñas huertas bastante frías, mereciendo solo atención, la hermosa veza de Morella llamada el Moll, que está á 3/4 S. de la misma. Increíble parece que en una altura tan considerable, rodeada de montes calizos, se encuentre la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg. pero menos aun el valle manantiales tan frecuentes y abundantes que reunidos forman la masa de aguas que se precipita en el r. Caldes. Campinos ahora hacer una descripción circunstanciada de todos los r. y arroyos que nacen ó corren por el part., pero como quera que ya tenemos dadas casi todas sus descripciones en los art. respectivos, creemos no deber incurrir en repeticiones inútiles toda vez que nuestros lectores pueden consultar aquellos: sus nombres son Bergantes, Forcall, Caldes, Cenia, Cervol, Cantavieja, Cañada de Ares, Chiva y las ramblas de Cervera y de Salluberos, con una multitud de arroyos y barrancos que son sus afluentes y se espresan en aquellas descripciones.

CAMINOS. Todos son vecinales y mal conservados; hay 3 sin embargo que toman principio en Morella y permiten el paso á las recuas hasta las carreteras de Valencia á Barcelona y de esta y Zaragoza á la corte, poniéndose así en comunicación con las prov. inmediatas. En la actualidad se trabaja en otras dos calzadas, una desde Castellote á Zaragoza pasando por San Mateo y Morella, y otra que dirigiéndose á Teruel vaya á empalmar con la de Madrid en Alcolea ó puntos inmediatos: este proyecto si se lleva á cabo, como lo esperamos en vista de las repetidas disposiciones del Gobierno, darán un grande impulso á la riqueza del país.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, vino, miel, seda, cáñamo, patatas, nances, alendras, frutas, legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que mas domina es la agrícola si bien en varios pueblos se encuentran algunas fabricas de lana y batanes, siendo las principales de aquellas las de Morella, donde se elaboran mantas y lanas, y las de Zorita, el Forcall y Bellesar, donde hay tambien una manufactura de hornos de vidrio. El comercio se reduce á la exportación de los granos sobrantes y los productos industriales, que son muy apreciados en toda el ant. reino de Valencia, importándose algunos vitnales, arroz, y otros art. de que carecen.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los censados en este part. en el año 1843 fueron 32, de los que resultaron absueltos de la matanza 5, libremente 2, penados presentes 39, continuados 6, y otros absueltos en el mismo año 12, de los procesados 13, multados 10, á 20 años de cárcel 28, á 20 y 30, á 10 y 20 en libertad 31, otros hombres, 1 mujer, 24 solteras, 28 viudas, 1 saba loro, 6 loro y 10 cristo: 45 careaban de toda instrucción; 4 aprendi profesion civil; 2 á arte liberal y 51 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego prohibida, 4 blancas de uso licito, 3 de ilícito, 2 instrumentos contundentes, y uno venenoso.

MORELLA: v. con ayunt., adm. sub. de rent. y correos, cab. del part. jud. y arciprestazgo de su nombre, en la prov. de Castellón de la Plana (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (42).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la falda meridional de una elevada montaña, sin domo. El terreno inmediato que áspere y desigual se levanta en todas direcciones, formando una séria no interrumpida de colinas, la batan con frecuencia los vientos del N., O. y NO., que muchas veces suelen ser bastantes violentos; su CLIMA es frio é inconstante, notándose en un mismo día las alteraciones propias á todas las estaciones. Estos cambios bruscos de temperatura no producen sin embargo perniciosos efectos en la salud, padeciéndose solo algo catarro sanguíneo y afecciones inflamatorias de los órganos torácicos.

FORTIFICACIONES. Defendida por una antigua muralla de sólida y elegante construcción, bastante sin duda para los conocimientos y arte de hacer la guerra en el siglo en que fue levantada, no puede dársele en el día otra importancia militar que la que adquiere por su posición topográfica, que la hace casi inaccesible. El talento de Domingo Zorabá, bajo cuya dirección empezó la obra por privilegio despachado desde Gerona en 3 de enero de 1358 por Don Pedro IV de Aragón no podía sospechar el descubrimiento de la pólvora que debía cambiar el aspecto militar del globo un siglo después, y sus trabajos tuvieron que limitarse á las ideas de aquella época acerca de la fortificación, ataque y defensa de las plazas. Un paredón de 35 pies y 3 pulgadas de altura en la mayor parte de su estension, cuyo espesor de 7 pies está relleno de la mas sólida argamasa, defendido por 14 torres colocados en los ángulos salientes para hacer mas eficaz la defensa por los flancos, y cubos ó castillejos de mayor estension y solidez en las puertas de entrada, con macizos para arrojár materias combustibles; tales fueron los medios empleados hace 5 siglos para la defensa de aquel punto, y tales los que conserva todavía, sin mas diferencia que haber levantado un parapeto aspillero de 3 á 4 1/2 pies de altura en la parte superior de la muralla, y de haber utilizado algunos torresones ó tambores para la colocación de artillería. A pesar de tan sencillas modificaciones, únicas que ha sufrido la fortificación durante el largo periodo de nuestras discordias civiles, excepto en el castillo, del que no ocuparemos luego, la naturaleza ha puesto tanto de su parte para la defensa de esta plaza, que su ocupación será siempre costisísima. La muralla descansa en una escarpada roca, de acceso imposible, é muy difícil, suponiendo que haya brecha practicable; y si para evitar este inconveniente se elige como punto de ataque el lienzo colocado al N., es decir, el que se halla entre las puertas de San Miguel y de Jerrisa, donde el terreno es menos desigual, á mas de no encontrar un punto militar para las baterías de brecha, habria que luchar con el doble obstáculo de una segunda muralla mas sólida que la primera, colocada á algunos pies de distancia, y con el mortífero fuego de las baterías y fusilería del castillo, bajo cuya protección se encuentran. La circunferencia que ocupa esta línea de fortificación es de 6.954 pies castellanos, permitiendo la entrada en el recinto por 4 puertas principales, de las que dos se hallan al S., denominadas de San Mateo y del Hórcajo; otra al O. dicha del Estudio, y la cuarta al NE. llamada de San Miguel: la seguridad de la plaza ha hecho inutilizar otras 3, de las que la mas notable por sus recuerdos históricos es la de Jerrisa, punto por donde penetraron en el cast. los partidarios de D. Basco de Aragón cuando efectuaron la conquista.

Pero lo que hace de Morella una plaza militar verdaderamente respetable es su imponente cast., que se eleva en la montaña sobre cujas falda está recostada la v., y cuyo recinto se une con ella teniendo la entrada por el S., y la subida áspere por naturaleza no obstante las circunvalaciones que forma para evitar la penitencia, se hace inaccesible por los frecuentes rastillos y defensas á guisa de anfiteatro, que ocupan de alto á bajo la colina. Consisten aquellas en parapetos aspilleros de sólida construcción, siempre para-

lelos á las revueltas del camino, y tan científicamente colocados, que no se halla este á cubierto de sus fuegos en ningún punto de su estension. El último y mas fuerte rastillo da entrada á la plaza de armas, planicie desembarazada en el primer cuerpo de la enorme roca que la sirve de base, y que cortada naturalmente é escorpa forma sus murallas: su figura es circular y capaz de admitir artillería en toda su circunferencia hasta 30 piezas. En su centro se levanta un grupo de sólidos peñascos, cuya protección se han construido almacenes de todos géneros, cuerpos de guardia, cisternas y habitaciones para la oficialidad y la tropa, permitiendo la subida á la parte superior, en la que se halla el último y mas insuperable recinto, una pendiente escueta. Este punto de defensa, elevado á mas de 400 palmos de altura sobre el nivel de la plaza de armas, se llama el Macho, y aun conserva parte de su antigua fortificación, en la que se admiran los restos de la torre de Zelouja, tan famosa en tiempo de los árabes: tambien tiene almacenes, cuerpos de guardia y demas dependencias militares, que aunque destruidas completamente, lo mismo que las mudadas por el general Espartero, permiten todavía una defensa imponente; y 8 hombres decididos podrian conservar por algun tiempo el pabellón de la patria, aunque el enemigo se hubiera apoderado del resto de la fortificación. Guardan la plaza 6 compañías de infantería y una seccion de artillería, bajo las inmediatas órdenes de un gobernador de la clase de brigadieres, que con ayudante y un comandante forman el estado mayor.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende dentro de sus muros 571 CASAS, sin contar mas de 130 completamente destruidas por la piqueta del zapador ó por los proyectiles lanzados contra ellas en estos últimos años: son por lo comun de 2 pisos, con balcones de madera, y pintadas de blanco sus fachadas; su distribución interior es bastante buena, viéndose algunas que por la solidez y magestad que inspiran sus viejos escudos de armas, con sus grandes y bien trabajados aleros, indican la alta posición de sus dueños. De las 34 calles que forman, y que están medianamente cómodas y desembarazadas las que están cubiertas en anfiteatro ocupando horizontalmente la falda del monte, entre las que deben contarse la de la Zapatería y de la Virgen, que son anchas, regularmente empedradas, y atraviesan casi toda la pobl. de E. á O. en forma de semicirculo; las restantes y sobre todo las que se dirigen de la base al vertice de la colina, son pendientes y están poco cuidadas. Hay dos plazas y 12 plazuelas; las primeras se llaman del Estudio y del Mercado, si bien esta última no es mas que un ensanche de la calle de la Zapatería con soportales á uno y otro lado hermoseados con la multitud de tiendas que le ocupan: la del Estudio es un cuadrilongo de 155 pies de largo por 128 de ancho, en la que nada hay de notable si se exceptua la casa de Piquer, residencia actual del gobernador. La casa del ayuntamiento está situada en la calle de la Zapatería, la cual se construyó en 1602, según un escudo de armas que se ve sobre su fachada: comprende una buena sala de sesiones renovada en 1815, local para secretaría y archivo, y las cárceles de la v., que son sucias, reducidas é indignas de una población como Morella. Hay un pequeño teatro construido en 1845, sin mas fondos ni arbitrios que la inflexible voluntad de los individuos de la junta directiva, en la que figura como presidente el Señor Don Antonio Magaz, nuestro particular amigo é ilustrado correspondiente, el escaso producto de una suscripción entre los pudientes del pueblo. El generoso desprendimiento de la municipalidad de aquella época, que hizo algunos adelantos en metalico y permitió el corte de maderas del comun, dio lugar á que la obra avanzase con rapidez; habiéndose puesto ya en escena varias piezas, con cuyo producto se pagan los atrasos y se proyectan obras indispensables para su mayor ornato y comodidad. La instrucción pública está regularmente atendida; cuenta una escuela elemental dotada con 3.000 rs., á la que concurren 105 niños divididos en 3 clases, y se les enseña á leer, escribir, gramática castellana, ortografía, reglas de urbanidad, religion, caligrafía y aritmética; dos de niñas regentadas por maestras sin dotación ni título, á las que concurren 89; una academia de adultos fomentada con el objeto de espurcir entre esta clase algu-

nas ideas útiles de agricultura y ganadería, habiéndose abierto hace poco una suscripción para sostener con su producto ^{los} ^{trabajos} de música, cuyo dirección se han instruido una porción de jóvenes. No podemos decir otro tanto de la beneficencia, cuya sagrada institución está algo descuidada. En 1305 fundó el predicador Bernardo Segarra el hospital titulado de San Antonio; algo mas tarde, la caridad de algunos particulares reunió fondos para la fundación de un hospicio llamado el hospital de San Nicolás con el objeto de albergar á los pobres medicantes y transeúntes; y otra institución pia de elevadas consideraciones sociales

tenia por objeto aumentar la dote ó favorecer con sus rentas á los jóvenes desposados cuyos medios de subsistencia fuesen escasos. Ignoramos si se cumple esta ultima institución, ó si se han dejado perder las rentas: el hospital está cerrado, y el hospital de San Antonio apenas recibe uno á dos pobres mantenidos en parte por la caridad pública, cuando las estancias anuales del hospital militar, á razon de 5 rs. que abona la hacienda nacional por cada uno, le deja un producto liquido regular, como aparece del estado siguiente que corresponde al año 1846.

INGRESOS.				GASTOS.			
Meses.	Estancias.	Total.	VALORES. Rs. vn.	Objetos.	Rs. mrs.	Total.	
Enero	428	9,970	49,895	Médico	4,247	47	
Febrero	65			Cirujano	730	»	
Marzo	232			Botica	6,650	28	
Abril	565			Contralor	4,642	17	
Mayo	971			Lavado de ropa	4,442	»	34,179
Junio	4,364			Enfermeros	3,490	»	
Julio	4,572			Diets y raciones	45,037	»	
Agosto	4,027			Costos de otro géneró	2,300	»	
Setiembre	4,228						
Octubre	4,393						
Noviembre	4,373						
Diciembre							
Diferencia á favor del hospital.					48,715	rs. 6 mrs.	

Como dato curioso presentamos otro estadito, que demuestra el movimiento anual del hospital en lo que se refiere á los muertos y curados en el año que se espresa.

	De curacia.	De medicina.	Total.
Existentes en fin de 1845.	2	4	6
Entradas en 1846	96	144	237
Salidas por haber curado	74	127	204
Id. por haber muerto	2	4	6
Existencia para 1847	22	14	36

Entre los establecimientos eclesiásticos figuran en primera linea por su importancia y antigüedad la iglesia Mayor ó arciprestal de Santa Maria. Construida por la caridad de los fieles cuando su número hizo necesario un local de mayor capacidad y holgura que el que, habiendo servido de mezquita, fue ensagrado en 7 de enero de 1233 por orden de Don Jaime I. debia estar ya concluida en 1317, en que se dedicó á Dor Jaime II. según se infiere del *Lignum Crucis* que este rey regaló al templo el día de esta ceremonia. Dos hermosos arcos de arquitectura gótica, en los que pueden observarse el buen gusto en algunas de sus molduras, y la magestuosa elegancia del conjunto, forman sus entradas: penetrando en su interior se ven tres espaciosas naves con sus bóvedas sostenidas por 10 columnas perfectamente concluidas, pero que han perdido la mayor parte de su mérito por una inadvertencia imperdonable. Se ha levantado el pavimento de la iglesia colocandolo al nivel de la calle y de los altares de las capillas laterales, que estaban á tres palmos de altura, y medio cubiertas sus bases no guardan proporcion con sus capiteles, molduras y arquivadas, perdiendo la esbeltez y armonia que constituyen la elegancia en obras de esta clase. Es todo de orden gótico, y no obstante el defecto que acabamos de indicar, será siempre un edificio de mérito é importancia. En las naves latera-

les se cuentan hasta 11 capillas; dos á los lados del altar mayor; 3 en el estrecho ^{del} ^{coro}, y las restantes distribuidas en el centro, siendo to ^{de} ^{esta} ^{parte} ^{de} ^{la} ^{construcción}, á pesar de la diferencia que existe en ellas, debida á sus distintas épocas. En la nave del centro son dignos de notarse el coro y el altar mayor: este, mas moderno que el resto de la iglesia, está sobrecargado de churriguerosos adornos, intolerables sin embargo porque se fija en ellos menos la atención que en los escelentes cuadros colocados entre las columnas de orden corintio, que forman el segundo y tercer cuerpo. En la parte céntrica se ve un cenáculo de Gerónimo Espinosa, de 14 palmos de alto y 9 de ancho, y á los dos lados dos cuadros de Potons, de la misma altura, aunque algo mas estrechos, representando el de la derecha el Nacimiento del Hijo de Dios, y el de la izquierda la Adoracion de los Reyes. Aunque los inteligentes clogan sobremanera estos cuadros, considerando al primero como una de las obras maestras de la escuela valenciana, no creemos que desmerezcan otros dos de la misma escuela colocados á los lados del presbiterio, de 15 palmos de altura cada uno, y representan: el de la derecha la primera misa que se cantó en la villa despues de la conquista, y el de la izquierda el acto en que el rey D. Jaime II ofrece el *Lignum Crucis* á la igl. de Morella el día de su dedicacion. No se sabe con seguridad quien fuera el autor de estos hermosos cuadros; pero la perfección del colorido y su admirable claro-oscuro, hacen presumir que sean de Ribalta ó de alguno de sus mas aventajados discípulos. El coro, colocado como hemos dicho, en la nave del centro, reúne el atrevimiento y sorprendente mérito de su construcción la elegancia y gallardía del remate. Suspendido á una altura de 23 palmos en el espacio de cuatro columnas, se apoya en ellos por los ángulos, no teniendo en el centro otro punto de apoyo que la llave de su artificiosa fabrica, que forma una bóveda imperceptible, á pesar del espacio ó cuadro que forman las columnas en que se fija: todo es de piedra perfectamente labrada, y la escalera, que se eleva enroscándose en una de aquellas, es acaso la notabilidad artistica de mas mérito en el pueblo: su anchura poco comun en las de este género, y la suavidad de su pendiente, la hacen ya recomendable; pero los adornos,

molduras y caprichos platerescos que están en la baranda ó antepecho, y en lo que á la vez sirve de cielo y base, ó completan la belleza y mérito de esta obra. La torre, dirigida por Juan Manresa y Pedro Segarra en 1425, no corresponde al resto del edificio; y su ruinoso estado la hace sostener con dificultad las campanas construidas en 18 de julio de 1524 de cañones cogidos á los agermanados, según inscripciones que se leen en las mismas. Las gracias y preeminencias de esta igl. han sido infinitas: Benedicto XIII la otorgó mercedes y concesiones, y una rucurada y orgullo el 22 de julio de 1414, en el que se celebró por dicho Papa y el rey D. Ferrnand I, reunidos con el objeto de poner término al cisma de Occidente, la fiesta de la Asunción de Ntra. Sra., en presencia de muchos cardenales y promombres. Inocencio XII la dispuso una protección singular agregándola á la Basílica de San Juan de Letran, según se lee en una inscripción del presbiterio: posteriormente fue nombrada colegiata, compuesta de un cabildo de 73 prebendados; y aunque en el día ha perdido mucho de su importancia, aun conserva una dignidad de arcipreste con su vicario, curatos ambos de oposición y de presentación de S. M. ó del ordinario, según el mes de la vacante, y 25 beneficiados de patronato familiar para mayor solemnidad culto y mas fácil cumplimiento de sus numerosas fundaciones y aniversarios. La capilla se compone de un maestro, 2 sacentanes, organista, contralto, tenor, bajonista, chirimía y dos infantes.

Hay otras 2 igl. parr. bajo la advocación de San Juan y San Miguel, anejas á la mayor que es la matriz, y que conserva el derecho de administrar sola los sacramentos de bautismo y matrimonio. Su antigüedad no es bastante canónica, si bien consta que en 1399 habia ya vec., que se titulaban fregeses de esta parr.: una y otra son de escasa importancia, aunque las das se han redificado en el siglo anterior, la de San Juan de orden dórico por el arquitecto, hijo del pueblo Juan Traber, y acaso por el mismo la de San Miguel, que es de orden compuesto. Los 2 curatos son de concurso general y su presentación despues del concordato de S. M. ó el ordinario, según el mes en que vaguen: en sus festividades religiosas toma parte el cabildo de la arcipresbiterial. En la calle de la Escuela se conserva la igl. de San Nicolás, con una cofradía antiquísima: pero solo se abre en las festividades del santo, y cuando la devoción de algun sacerdote quiere ofrecerle alguna misa. En la calle de la Virgen, está la capilla de San Vicente Ferrer, levantağa según piadosa tradición, en memoria del milagro que hizo resuscitando á un niño. Don Aurelio Benito, deane de la catedral de Toledo, dedicó otra capilla á Sto. Tomás de Aquino en la casa de su nacimiento, colocada en los pórticos de la plaza, dejando renta para celebrar solemnemente su festividad; dexando tambien algunos oratorios particulares en varias casas como en la del Sr. de la Jüngera. El ciclo regular tenia 3 conv. de los padres observantes de San Francisco, data del tiempo de la conquista, y está sit. en la parte mas elevada del pueblo, próximo al camino cubierto del cast. es un edificio muy bueno y capaz de alojar cómodamente 30 religiosos. La igl. de orden dórico, se hizo á fines de 1700 por 2 legos. el uno de Valencia y el otro italiano, á espensas y de orden del sábio provincial fray Antonio Bernat: en la sacristía hay un pequeño local, donde estuvieron presos San Vicente mártir y San Valero, cuando Dacioño los mandó trasladar á Valencia desde Zaragoza. En el día, despues de haber sufrido algunas modificaciones, sirve de cuartel para la guarnición de infantería de la plaza. El de Agustinos calzados, que está próximo á la puerta de San Miguel, se halla completamente derruido, siendo probable que dentro de algunos años solo queden los escorbenes: la igl. era de orden dórico, y el fundador fue tambien fray Antonio Bernat. Finalmente el de monjas Agustinas, fundado al parecer, en 1592 ó 93, cuando Don Gaspar de Punter, ob. de Tortosa, estaba en la v. de la que era natural, tenia una igl. hermosa y bien servida, que se demolió en tiempo de los franceses, y aunque se redificó despues, se halla inhabitable en el día.

Fuera de la pobl. esparcidas por todo el término, se encuentran varias ermitas, en las que se celebra misa la mayor parte de los dias festivos, para comodidad de los moradores del campo. Entre ellas son de citarse la de San Pedro

apóstol, en el de Moit; la de San Marcos, ahora inutilizada, en la partida á que da nombre; la de San Pedro mártir, en los Librios; la de Sta. Maria de Mousserrat, en el Colomer; la de San Cristóbal, en la Font-dentours; la de Sto. Tomás de Villanueva, en la partida del Rio; la de San Lázaro ó San Lucio, en las inmediaciones de los muros al N. tocado el camino de Aragón; y la de Ntra. Sra. del Rosario ó de la Puridad, en dirección opuesta á la anterior, próximo al camino de Horcajo. Herbestel y la Pobleta, sid. á arrabales de la v. sit. á 1/2 leg. de dis., tienen regulares igl.: la de la primera muy ant. y renovada por Juan Traber en 1487, se halla colocada en la cima de un elevado monte, y está considerada como ayuda de parr. de Sta. Maria; la de la Pobleta bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Nieves, es de orden compuesto, asi como otra que hay en la Lacoba, dedicada á Sta. Lucia, que se cree existia ya antes de la conquista. A pesar de esta multitud de ermitorios y capillas, bastantes para haber agotado el fervor religioso de los morrellanos, aun se encuentra otro santuario dedicado á Ntra. Sra. de Vallivano, á cuya imgen conservan todos una predicación singular que raya en fanatismo. Está colocado en el barranco de su nombre á 5 horas SE. de Morella, al pie de una altura, en una de cuyas cuevas es tradición que se apareció á un pastor: el profundo respeto que ha inspirado siempre, dio lugar á que en 5 de marzo de 1423, acordada la justicia, jurados y prohombres de la v. dar mayor estension y edificar con mas lujo la igl. y casa de Ntra. Sra., que estaba casi destruida por su remota antigüedad, la cual fue perfeccionada en 1724. A mas de las dependencias ecl., tiene habitaciones muy cómodas con excelente servicio de cama y mesa que se pone á disposición de los forasteros, sin exijerse otra retribucion que la que voluntariamente quieran dar á la Virgen, por via de limosna. En 13 de febrero de 1673, se acordó por 25 vocales del consejo de la v. y con el carácter de voto; que de 6 en 6 años se suba la santa imgen en el primer sábado de mayo á la igl. parr., para que se haga un solemne novenario, y en 1750 se prorrogó y trasladó el cumplimiento de este voto, al 22 de agosto con el objeto de hacerlo con mayor lucimiento y concurrncia; y esta procesion solemne que se verificó la última vez en 1845, produce siempre una suimacion difícil de describir, por el gran número de personas que asisten y la alegría y algazara que reina en todos los concurrentes.

TÉRMINO. Confina por N. con Chiva de Morella (á 1 leg.); E. Valibona (2 1/2); S. Area del Maestre y Castellfort (5 1/2 y 3 1/2 respect.); y O. Sarauña, Forcall y Viliores (2 1/2 y 2 id.); su estension será de 8 horas de N. á S., y cerca de 5 de E. á O. En su radio se encuentran las ald. de Herbestel y la Pobleta (V.), y sobre 327 masías repartidas por toda su grande estension, en las que se alojan mas de 400 vec., dedicados á la agricultura y ganadería. Es digno de atencion el acueducto ó cañeria para la conduccion de las aguas, cuya antigüedad se pierde en tiempo de los árabes: tiene su origen á 3/4 de hora de la v., junto á la masía llamada del Alchup, y se dirige faldando la cuesta de San Pedro, hasta el extremo que da vista á Morella, en donde pasa por elevadissimos arcos á la cuesta de Querrola, atravesando antes el camino de Aragón. De este punto hasta que por medio de una cañeria subterránea se pierde cerca de los muros de la v., ha sido necesario un nuevo arden de bancos sobrepuestos para evitar la diferencia de altura que necesariamente debia existir. Aun sin este recurso inapreciable, la v. de Morella aguas excelentes, por que hay pozos de muy buena calidad en casi todas las casas, y en sus cercanías brotan riquísimas manantiales, sobresaliendo entre todas la fuente llamada el Poblet de San Lázaro, sit. al N. en el camino que conduce á Chiva, y la Gasparera al S., la cual nace en el barranco ó bosque del Avellánar á 1/2 hora de la v., es abundante, fria y de una pureza y bondad superior.

Rios. La multitud de montes que pueblan todo el término de Morella, las nieves que los coronan la mayor parte del año, y las fuentes que por allí brotan, dan origen á ininidad de barrancos y riach. que vienen á formar 5 r. principales, cuyo nacimiento lo tienen todos en la jurisd. de la v. Empiezan el Bergantes llamado tambien de Morella en el declive occidental de las montañas denominadas Coll de Morella; corre al O. recibiendo las aguas de la fuente Gasparera y otras, y sigue entre montes por espacio de 2 horas hasta

Porcell, teniendo en sus riberas algunos molinos y fertilizando pequeñas huertas. El r. *Caldes* nace hacia el S. de la pobl., en donde recibe los muchos manantiales de la llanura del Moll, y corriendo también al O. se incorpora con las aguas que bajan de la rambla de Selmbures y Canada de Ares en frente de Castellfort, desde cuyo punto trece hacia el N., en busca del *Bergantes*. Desemboca también en este el r. *China* que principia al NE. junto al Peyron de San Marcos, y baja al O. con pocas aguas por espacio de 2 horas, hasta llegar al pueblo que le da nombre. Cerca del mismo Peyron de San Marcos, tiene también su origen el r. *Cervall*, el cual corre en dirección opuesta hacia el SE., formando curvas por las inmediaciones de Vallibona. Y por último la rambla de Cervera se forma de 3 arroyos considerables, uno de los cuales baja desde Vallibona, el otro desde Morella corre a unirse al anterior, y el último empieza en la Lacoba, térm. también de Morella.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Todo es montañoso, principalmente en la confines de Aragón, encontrándose solo algunas cañadas, y muy pocas llanuras, siendo digna de mencionarse la denominada el Moll, sit. á la dist. de 3/4 al S. de la v.; sorprende en verdad que en una altura tan considerable rodeada de montes calizos, se halle la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg.; y menos todavía al ver manantiales tan frecuentes y abundantes, que reunidos formen la masa de aguas que se precipita en el r. *Caldes*. Eran en otro tiempo mas contingentes las cosechas, cuando los dueños de aquel recinto tenían un grande estanque para su recreo, del cual se conserva aun el paredon en arco; pero consultando luego mejor sus intereses, dieron curso á las aguas, y lograron despues cosechas mas seguras. Los campos que abundan en manantiales se destinan á prados, formando en ellos estrechos canales por donde filtra y corre el agua; los otros sirven para trigos. Las necesidades consiguientes al aumento de pobl., y el espíritu de especulación, ha hecho que fueran roturándose las faldas de muchos montes y algunas cañadas, haciendo para ello varias márg. á fin de suplir la desigualdad del terreno; pero aun se ven matorrales inmensos que podrian reducirse á cultivo, si la falta de brazos, la escasez del estiércol y lo destemplado de la atmósfera no lo impidiese. Las tierras todas son de secano, excepto un pequeño número de aranzadas que se hallan en las riberas del *Bergantes*, las cuales son excelentes para frutas y verduras: esto no obstante la vegetación es bastante frondosa, aunque no se nota mucho cuidado en el cultivo.

CAMINOS Y CORREOS. Todos son de herradura y malisimamente conservados: los principales son el de San Mateo y Castellon, el de Zaragoza y el de Alcáñiz. El gobierno ha conocido últimamente la necesidad de aumentar estos medios de comunicación, y ya se ha dado principio á los trabajos de 2 carreteras, de la que tomando un principio en la de Cataluña, pasará por San Mateo, Morella y Alcáñiz, hasta llegar á Zaragoza, poniéndola así en contacto con las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia, y la otra desde Morella á Teruel, que irá á empalmar cerca de Alcolea del Pinar, con la que desde Zaragoza se dirige á la Corte; si se consigue evitar los obstáculos que se oponen á la realización de estas obras, en las que trabajan actualmente mas de 4,000 hombres, aumentará considerablemente la riqueza de aquel pais. El correo general, se recibe los martes, viernes y domingos, á las 4 de la tarde, y sale los lunes, jueves y sábados á las 4 y 1/2 de la mañana.

PRODUCCIONES. La de trigo es muy abundante, sobrando todos los años una cantidad considerable que se esporta para Castellon y la Plana, cogiéndose ademas cebada, centeno, patatas y regulares frutas y verduras. El ganado lanar es otro ramo importante, y aunque en el dia se resiente de las infinitas pérdidas que tuvo en la pasada guerra, ya repóniéndose notablemente, permitiendo la excelente calidad de los pastos que pueda triplicarse y constituir un germen inagotable de riqueza el dia que se perfeccionen las castas, y se estudie el modo de preparar y conservar las lanas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La de Morella ha tenido una época de rápido incremento: sus hermosas fajas y mantas eran conocidas y apreciadas en todo el pais, y mas de 2,300 obreros encontraban trabajo y jornales en la multitud de

telares que estaban distribuidos en la v. Actualmente esta industria ha decaído mucho: la falta de confianza no ha permitido á los fabricantes sustituir á los medios bruscos que emplean en el dia los que el arte moderno hace indispensables, si bien conserva elementos para rebajarse. Con algunos años de paz el vapor podrá tener aplicación, y este artefacto necesitarlo nuestro pais se espenderá con mas economía y ventajas. Hasta tanto aun se ve con gusto que el año 1846 se han construido en Morella mas de 45,000 mantas ordinarias y encarnadas, y 9,800 docenas de fajas, consumiéndose 7,500 a. de lana, y 660 de aceite. El número de fabricantes es el de 47, y el de tejedores, mujeres que hilan, y chicos que se ocupan en el servicio de telares 4,498, los cuales ganan desde un real hasta 7 según la clase de trabajo. Los artefactos se espontan con mas frecuencia á las inmediatas prov. de Aragón y Cataluña, no siendo tan poco extraño que tengan buena salida en las Vascongadas y aun en Asturias y Galicia. A mas de este comercio, y el de la exportación del trigo sobrante, hay todos los jueves y domingos un mercado corrido en el que, los de la pobl., y sobre todo los del campo, se surten de los objetos de primera necesidad, siendo mas cómodo proveerlos en estos dias de frutas y pescado, y una feria todos los años en el mes de setiembre, la cual completa los medios de cambio y venta, siendo una de las mas concurridas en las prov. limítrofes, y acaso en la que circula un cap. mas respetable. El objeto de mas importancia el que la da todo su valor es el ganado lanar, del que se reúnen algunos años 120,000 cab., que vendidas por lo regular á 56 y 60 rs. forman un cap. de cerca de 7 millones, sin contar las que se venden antes de llegar al pueblo, y de cuyo número no es posible formar un cálculo exacto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según la matrícula catastral cuenta con Herbesel, 4,315 vec., 5,180 almas. CAP. PROD.: 44,800,000 rs. IMP.: 922,500. RIQUEZA desamortizada: 433,833. No comprende las CONTR. que paga cada ayunt., que pueden calcularse en un 22 por 100 del cap. imp. Según datos que tenemos á la vista satisface por los conceptos que se espresan, las siguientes cantidades.

	Rs.	Mrs.
Por la de inmuebles, incluso el 4 por 100 de reeducción y el fondo suplementario. . .	433,513	2
Por la de subsidio y comercio.	41,757	49
Por la de consumos.	40,896	»
Por el presupuesto provincial, con cuyos fondos se atende á la manutencion de presos pobres cuya de espósitos de la prov., y el importe de bagajes.	48,402	48
Total.	244,569	5

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 30,000 rs., que se cubre con los productos de las fincas de propios, que son 4 hornos de pan cocer, 13 suertes de tierra labrantias y encuadadas, la deb. de verbas llamada el Bolallar de una leg. de circunferencia, y las de Salvassoria y Vallivona de 4; pero no bastando esto ni los arbitrios de peso y romana, tabernas de vino y aceite é impuesto sobre la pesca salada y ganado de cerda, se cubre la falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Morella pobl. ant., y se conjetura con alguna verosimilitud que la Castra *Elio*, junto á la que construyó tiendas de invierno Sertorio, según resulta del fragmento de Livio publicado por Giovinazo.

Fue pobl. importante bajo la dominacion sarracena. La ganaron los cristianos año 1254. Cuenta Morella entre las pobl. que el rey Don Alonso II de Aragón, escudado por rescripto apostólico, dió al infante D. Fernando en 1332; pero habiéndose presentado Guillen de Vinaca le espuso razones contrarias, con tanta energia, que le obligó á revocar aquellas donaciones año 1332; Morella no tomó parte en los disturbios llamados de la union. En 48 de julio de 1414, fue Morella donde se reunieron el papa Benedicto y el rey D. Fernando para tratar de cosas de la igl.; las Cortes valencianas de Morella le hicieron al rey un donativo considerable año 1437. Morella permaneció fiel al Gobierno del emperador, y le pres-

to interesantes servicios durante las revueltas de las Germanías, a pesar de las energicas invitaciones que recibió de Valencia. Carlos I le dió un voto de gracias desde Aquisgran en 22 de octubre de 1520. Decidida Morella por la casa de Francia en la desastrosa guerra de sucesion, sostuvo con vigor un largo sitio, y solo se rindió á las tropas del Archiduque por medio de honrosos tratados, cuando no la quedó esperanza alguna de socorro; Felipe mas tarde premio su fidelidad. Tuvo Morella voto en Cortes. Desde Mequinzenza envió Suchet al general Mont-marie para que se apoderase del cast. de Morella, lo que ejecutó sin obstáculo en 13 de junio de 1810. En 25 del mismo mes hubo delante de esta fortaleza un reñido choque entre los franceses y los españoles mandados por D. Juan Odonojó, quien tuvo que retirarse habiendo sido reforzados sus contrarios. Por segunda vez avanzó en julio el mismo Odonojó, y aun llegó el 16 á intimar la rendicion al cas.; pero revolviendo sobre el prontamente Mont-marie le obligó á alejarse. Este cast. se entregó en 22 de octubre de 1813 al ayudante de estado mayor Don Francisco del Rey, quedando prisioneros 100 hombres que lo guarnecian y su comandante el capitán Bousisonade.

El gobernador de Morella D. Carlos Vitoria, hizo salir de la pobl. en 13 de noviembre de 1833 la poca tropa que guarnecía este punto á pretexto de perseguir algunas partidas carlistas; y luego que la creyó lejis, cerró las puertas y proclamó á Don Carlos; se formó una junta compuesta de dicho gobernador, del baron de Herbes, del guardián de San Francisco, prior de San Agustín y varios eclesiásticos particulares del pueblo. Se ocuparon los graneros, se hizo acopio de harina, y se ordenó bajo pena de la vida la reunion de todos los realistas del part. de 16 á 40 años. Las tropas liberales le sitiaron á principios de diciembre de 1833, y el dia 10 les fue abandonada la plaza.

Los carlistas valencianos la codiciaron constantemente y repetidas veces trataron de apoderarse de ella promoviendo sediciones en la misma y entre la guarnicion; pero su activo gobernador Don Fernando Alcecer les descubrió siempre sus planes. Debe citarse el trance difícil que corrió por la descubierta en 18 de octubre de 1836, dispuesta á estallar el dia siguiente. Dos ó tres oficiales y 80 soldados de Lorca estaban en el plan, y en la tarde del 19 debian presentarse los carlistas para tomar posesion de la plaza. Receloso el gobernador y apoyado por los soldados del 1.º y 2.º de voluntarios de Valencia, fue con sigilo al castillo y desarmó á los soldados de Lorca que lo guarnecian; dueño de este punto, á las 2 de la noche se trasladó á las cuadras donde estaba la restante fuerza de dicho cuerpo y la desarmó igualmente, encerrándolos á todos en la sacristía de San Francisco. Hecho esto, se apoderó de los oficiales so-pechosos, y á uno de ellos llamado Arguello le encontró la correspondencia y capitulacion arreglada con los carlistas. La plaza fue declarada en estado de sitio; algunos hab. estaban en la conspiracion y se hubo de desplegar grande energia y actividad para conjurar su estallido. Los carlistas que no pudieron saber lo ocurrido por el sigilo con que se hizo, comparecieron á la hora señalada y tan confiados, que tomaron por salva los cañones que el gobernador les hizo disparar: las guerrillas de la brigada Borsó que acudió á reforzar al gobernador, pudieron cargar sobre aquellas masas desarmadas que corrieron desbaratadamente. Cabrera conociendo la importancia de esta plaza, determinó apoderarse de ella, y después de un largo bloqueo cuando menos esperaban los carlistas el éxito de empresa, se presentó á uno de sus gefes un artillero fuzado de la plaza, y le ofreció introducir en el castillo alguna fuerza carlista que sorprendiese la guardia y lo ocupase; y protegiendo despues la entrada de las tropas, pudieran hacerse dueños de toda la poblacion. Al efecto habia tomado con unas cuerdas la medida exacta de la altura de un pedr. con desde el cual podia treparse para a-saltar el castillo, y habiendo hecho por aquella una escala á propósito tuvo la precaucion de forrarla de trapos para que no causase el mas leve ruido. En la noche del 23 al 26 de enero de 1838 entre una y dos, nevando copiosamente, fueron en compania del referido artillero unos 20 hombres, los que seguros á corta dist. por otras fuerzas carlistas, se aproximaron al sitio designado, colocaron en él la escala sin la menor dificultad y subieron uno á uno. El gobernador, avisado por un oficial

que pudo escapar de la sorpresa, inmediatamente reunió la tropa que tenia en el cuartel, hizo señal de generala con la campana que en su casa tenia y dirigió á recuperar lo perdido; mas le fue imposible, á pesar de los esfuerzos que hizo; ultimamente con 300 hombres se dirigió en retirada hacia el Ferroll. A los pocos dias vino Cabrera á visitar la nueva plaza que tanto habia deseado, y que á tan poca costa adquirió. En 29 de julio de 1838 llegó el general Orián con 23 batallones, 42 escuadrones, 25 piezas de artilleria y algunas companias de ingenieros á las alturas que dan vista á Morella; y hizo cuanto pudiera haber hecho otro por ganarla; pero despues de haber intentado inútilmente los mas terribles asaltos, donde unos y otros dieron pruebas del mas admirable valor, habiendo quedado sin viveres y sin esperanza de tenerlos en muchos dias en un pais talado y yermo, tuvo que retirarse. Sabedor D. Carlos del heroico suceso de Morella, escribió una carta autógrafa á Cabrera enviándole los entorchados de teniente general y el título de Castilla con la denominacion de conde Morella. La fuerza de la guarnicion consistia en 4,400 plazas armadas, siendo el gefe superior de la plaza y su linea exterior el general conde de Negri; gobernador D. Ramon O-callejan; del castillo el coronel D. Majin Solá; gefe del primer distrito, el coronel graduado D. Francisco Beltran Cabades; del segundo D. Ramon Morales; del tercero D. Leandro Castillo; del cuarto el coronel D. Francisco Garcia; del quinto el coronel graduado D. Alberto Bat; comandante de artilleria el teniente coronel D. Luis Soler; de ingenieros J. Juan Besieres; mayor de plaza el capitán D. Agustín Dina, y gefe superior civil D. Juan Gutierrez Piñero. El 21 de noviembre de 1839 reemplazó Cabrera á O-callejan gobernador de Morella por D. Pedro Beltran; el 24 pasó á dicha plaza y relevó su guarnicion. La falta de Cabrera durante su enfermedad en diciembre de 1829 causó algun desorden, pero se enfrenó por medio de una horca. Je nueva invencion, que consistia en un palo fijo en tierra al estremo del cual habia una garrucha que sostenia una cuerda con 2 garfios, de donde fueron colgados algunos tenidos por revoltosos. Cabrera pasó á Morella en enero de 1840, donde permaneció hasta el mes de febrero; fue celebrada su mejoria con regocijos públicos. En 19 de mayo de 1840, emprendió Espartero su marcha sobre Morella. Al dia siguiente cayó una nevada de cuarta y media que impidió las operaciones, hasta el dia 23 en que se disparó á la una en punto el primer cañazon contra el fuerte de San Pedro Mártir: en este dia se hicieron mas de 500 disparos de artilleria contra el referido fuerte, defendido con el mayor valor por su guarnicion. En la madrugada del 24 siguió nuevamente el fuego de artilleria y fusileria contra dicho fuerte. En la del 25 redoblaron los sitiadores sus esfuerzos contra San Pedro: su gobernador, viendo las criticas circunstancias en que se hallaba, trató de hacer una capitulacion honrosa, y no siéndole admitida se rindió á discrecion con 264 individuos de tropa, 13 oficiales y un capellan: los del fortin de la Querola, despues de una bien sostenida escaramuza, conocieron que no les era posible sostenerse sin el apoyo del fuerte de San Pedro, se retiraron á la plaza: en la tarde de este dia dos coroneles carlistas, á quienes estaban encomendados puntos importantes, se pasaron á E-spartero. En los dias 26, 27, 28 y hasta las seis de la madrugada del 29, despues de haber lanzado 19,000 proyectiles contra la plaza, prepararon nuevas baterias: en este dia una bomba de las primeras que arrojaron los sitiadores entró en el almacén de municiones é incendió millares de arrobas de pólvora de cañon, mas de 80,000 cartuchos de fusil, una cantidad considerable de granadas y bombas cargadas, cuya catastrofe sepultó mas de 50 personas que estaban cerca de dicho almacén. Algunas casas se desplomaron con el estruendo, las desgracias de los sitiados en este dia son innumerables: por la que se celebró un consejo en el que determinaron abandonar la plaza, aprovechando la oscuridad de la noche: la mayor parte de los vecinos de Morella temieron á los vencedores, quisieron seguir la suerte de la guarnicion; y con efecto, al toque de retirada salieron de la plaza en buen orden. No bien lo habian verificado, cuando fueron oidos por los escuadras de Espartero y puestos los sitiadores en alarma, principiaron las descargas á quemarropa. Acribillados por las terribles descargas de los sitiadores corrieron á refugiarse

en Morella; mas la escasa guarnición que había quedado, al oír el estrepido del tiro que tenía lugar fuera de la plaza, se ignorando por la oscuridad de la noche si eran amigos ó enemigos los que á sus puertas tenían, en vez de abrir las empujaron á hacer fuego á sus mismos compañeros: viéndose aquella multitud acometida por todos lados se fue agrupando y apretando en el puente levadizo del foso, pero cargo tanto de gentío que se hundió con estrépido y perecieron centenares de personas. Los que venían detrás huyendo de los cañones, ignorantes de lo sucedido también, se dirigían al puente é iban cayendo al foso, de modo que lleno este de cadáveres, dejaba ya paso franco á los últimos que venían precipitadamente sobre los cuerpos de sus compañeros. En este estado, varios gefes tuvieron la intrepidez y presencia de espíritu de aproximarse á la muralla y hablar en alta voz: estos entonces, después de enterarse que eran sus compañeros, por medio de copos de estopa que desde la muralla tiraron encendidos, abrieron las puertas. A pesar de esto los del cast. ignorando si eran amigos ó enemigos seguían sus fuegos de cañón. El gobernador y mucha parte de las compañías que iban de vanguardia se salvaron atravesando el campo de Espartero, después de haber arrojado todo género de peligros con el mayor valor. El día 30 propusieron los sitiados á Espartero una honrosa capitulación mas no les fue admitida; y por fin, conociendo lo imposible que les era continuar la defensa, se rindieron prisioneros de guerra.

Morella es patria de D. Pedro Jacobo Esteve, célebre médico del siglo XVI, autor y traductor de diferentes obras médico-quirúrgicas.

Hace por armas en escudo un mármol.

MORELLA. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed del Camino (V.). pobl.: 4 vec., 6 alm.

MORELLE. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). pobl.: 5 vec. y 29 almas.

MORENA. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). pobl.: 4 vec. y 20 almas.

MORENA. granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MORENILLA. l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg). part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (13). str. parte en llano y parte en cuesta: tiene 42 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, dotada con 44 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura y un sacristán. TÉM.: confina con los de Hombrados, El Pobo y Anquela; dentro de él se encuentran 6 fuentes; 2 ermitas (la Soledad y Ntra. Sra del Rojo), y el desp. de Teros; el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad. CAMNOS: los locales y el que dirige á Valencia. COMERO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices IND.: la agrícola y 2 molinos harineros impulsados por el arroyo que se forma de la fuente que surge al vecindario COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganadería, ó importación de los art. que faltan. pobl.: 36 vec., 119 alm. CAP. PROD.: 544,300 rs. IMP.: 38,101. CONTR.: 4,8 3 rs.

MORENOS: cortijada de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MORENOS: cas. en la prov. y part. jud. de Malaga, térm. de Mochinejo.

MORENOS: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna. Se halla sit. á poca dist. de la de Cerdanchosa, de que es ajejo, y tiene á gonos pequeños huertos con hortaliza y árboles frutales, entre los que está aclimatado el naranjo chino, el ajgro, el limon y la toronja.

MORENTAOS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Miguel de Bacurin (V. pobl.: 4 vec., 6 alm.).

MORENTE. v. con ayunt. en la prov. y dió. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (1); aud. terr. y c. g. de Sevilla (28). str. entre alturas de poca elevación, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; el CLIMA

es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes algunas erupciones. Las CASAS de que se compone son de mediana construcción, continuándose en ellas la casa consistorial y la cárcel; hay escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 400 ducados anuales pagados del fondo de propios; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura parroco perpétuo; una ermita al fin del térm. por la parte del E. dedicada á Ntra. Sra. del Valle Rico, un torreón ant., cementerio en parage ventilado, y varios fuentes y pozos en las afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y sirven también para abrevadero de los ganados. Confina N. Villa del Rio; E. Bujalance; S. el Cárpio, y O. Pedro Abad. El TERRENO es quebrado y de bastante buena calidad, bañándose el arroyo denominado del Asno, sobre el cual hay un puente de un solo ojo. Los CAMNOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado durante el tiempo de lluvias; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Bujalance á donde va por ella el alguacil del ayunt. pobl.: aceite, trigo, cebada, habas y legumbres; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. LA IND. se reduce á la agricultura y un á molino de aceite perteneciente al duque de Alba. pobl.: 70 vec., 280 almas. CONTR.: 28,095 reales 32 mrs. RIQUIZA IMP. (V. art. part. jud.).

MORENTIN: l. con ayunt. del valle de Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.); aud. terr. y dió. de Pamplona (7 1/2). str. en la pendiente oriental del Montejurra, en pais escarpado por esta parte, presentando un despejado horizonte por la del S; CLIMA frio; el combate generalmente el viento N., y se padecen indisposiciones catarrales reumatismos. Tiene 100 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 niños y 30 niñas, y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un abad de provisión del pueblo y 2 beneficiados de presentación de S. M. y el abad, en los meses respectivos, y un sacristán organista: existe en esta igl. una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Agonia, al cual tiene una ferviente devoción los parroquianos, una ermita con la advocación de San Gregorio; y para los usos de los habitantes una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉM. confina N. Muntian de Solana y E. Oteiza; S. Baigorri y Alio, y O. Diestallo y Arellano. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo, parte arenisco y parte cascajoso; le baña por el E. el r. Ega, que tiene un puente de 5 ojos, aunque de trabajo poco sólido. CAMNOS: los locales, en mal estado; el COMERO se recibe de Estella por balijero 4 veces á la semana, despachándose en iguales periodos. PROD.: vino, trigo, aceite y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 2 molinos de aceite. pobl.: 400 vec., 445 almas. RIQUIZA: con el valle (V.).

MORERA. granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Masalavés. str. al NE. del mismo á la dist. de 1/4 de hora: es un edificio cómodo, de sólida construcción y bastante capacidad, con grandes calañerías y corrales para toda clase de ganado, y los aposentos necesarios para la vivienda de los trabajadores y conservación de las cosechas.

MORERA (LA): l. cab. del ayunt. que forma con la nueva pobl. que se está creando titulada Union de Scala Dei. (V. Scala Dei) en la prov. y dió. de Tarragona (9 horas), part. jud. de Falset (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). str. en la montaña de Montant con buena ventilación y CLIMA fresco y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y catarrales. Tiene 100 CASAS, consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria, un ant. cast. arruinado y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) El TÉM. confina N. Urdemolins y la Juncososa; E. Cornudella; S. Poboleda y Torroja, y O. Villalla alta y Cabaces: en él se encuentran varias ermitas mencionadas en el art. de Scala Dei, como propias de aquel monast. El TERRENO es áspero y quebrado, como todo de monte, y los CAMNOS que la cruzan son intranquilos por la misma causa. PROD.: cereales, vino, aceite y almendras; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. COMERCIO: importación de trigo y cebada y exportación de vino y aguardiente. pobl.: 100 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 1,447,085. IMP.: 43,412.

MORERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Caceres (19), c. g. de Estremadura: sit. en un valle entre 2 sierras al S. y N., es de clima templado, reinan los vientos del O. y es tan sano y delicioso que ni aun se notan las enfermedades estacionales, siendo tal vez el mejor de la prov.: tiene 418 CASAS irregulares, otras arruinadas en cuya reedificación se ocupan los vec., en 7 calles y 1 plaza mal empedradas; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, un pósito arruinado, un hospital en el mismo estado, escuela de niños, dotada con 1.530 rs. de los fondos públicos y asisten 40 de ambos sexos; igl. parr. dedicada a San Lorenzo, con curato de entrada y provision ordinaria; el edificio está casi fuera de la pobl. al N.; la cañal mayor, de mas elevacion que la nave principal, es de una belleza admirable, y comprende otra capilla titulada del Señor de los Reyes, á cuya imágen tienen los vec. sumada devoción; sus 3 puertas son de piedra labrada, comunicando la del N. con el cementerio; una ayuda de parr. en la ermita de San Juan; otra ermita titulada de Ntra. Sra. de los Remedios, y en los afueras al E. las ruinas de la dedicada á los Stos. Mártires. Se surte de aguas potables de una fuente en medio de la plaza, de la cual sale el agua sobrante para el pilar que sirve para las caballerías y se riegan además 2 huertas grandes; hay además varias fuentes y pilares, y una de agua mineral en el sitio de Moncarche. Confina el térm. por N. con el de la Parra; E. Sta. Marta; S. Nogales; O. Salvatierra, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende un cas. á la dist. de 1/4 leg. en Yayuncoso, en el que habitan algunos cabreros: 1 deh. de propios al N., y otra al E. repartida á los vec. en pago de suministros: le baña el riach. *Aturia* que nace en la Parra. El terreno es de llano y sierra, propio para labory plantio de toda clase, con buenos y abundantes abrevaderos y sitios incultos, que solo sirven para cabras, de las que pudiera sacarse mucha utilidad, si se beneficiasen: las 2 sierras que dominan la v. se llaman de Maria Andrés la del S., que principia al pie de Nogales y concluye en la Parra formando cord. hasta Sierramoreña, y la del N. llamada Sierragorda y Ruiz-Vazquez son mas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales: El conde se recibe en Zafra por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanos, toda clase de legumbres, bellota y aceituna de la mejor calidad; mucha cosecha con abundante cochinilla ó granákerme, es infinita yeha medicinales y muy excelentes pastos; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno; y se cria abundante caza de todas clases. INV. y COMERCIO: un molino de aceite y espartacion de sus frutos. POBL.: 110 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 1.408,335 rs. IMP.: 79,745 CONTRA. 9,985 rs. 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,795 rs. 15 mrs. del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios.

Este pueblo esta tan dividido por pleitos y rencillas que en varias épocas ha sufrido inmensas calamidades.

MORERAS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de *Mazarrón*.

MORERAS: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Añover de Tormes. POBL.: un vec., 6 alm.

MORERAS (RAMBLA DELAS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarrón*. **MORERÍA:** pueblo ant. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada; sit. junto á Mislatá; tuvo alc. p. hasta mediados del siglo pasado, en que se incorporó al ayunt. de aqui pueblo, formando desde entonces en el una sola municipalidad, si bien conservando su ant. nombre y castillo.

MORERUELA DE INFANZONES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 t. 2 leg.), aud. terr. y c. g. Valladolid (46), sit. en la falda de un monte; sus CLIMAS templado sus enfermedades mas comunes gastroenteritis y calenturas tercianas. Tiene 51 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro); servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Cercenas; E. Torres; S. Cabillos; y O. Montamarta á 4 á 2 leg. el mas distante: en su térm. se encuentra el despoblado de Moreruela la Hierna y por otro nombre Ntra. Sra. del Miró. El terreno es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Piedrahíta: recibe la con-

RESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, algarrobos y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres; y pesca de alguna anguila, tenca y otros pececillos. POBL.: 524 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 253,990 rs. IMP.: 45,411 CONTRA.: 3,251 rs. 25 mrs.

MORERUELA DE TABARA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, dióc. de Astorga, part. jud. de Aleanicos, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. en una llanura al O. del r. *Esla*; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 66 CASAS escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marques de Távora, y regulares aguas potables. Confina con los términos de Escobor, Pozuelo, Paramontanos y Távora; en su término se encuentra la deh. ó desp. de Quintana. El terreno es de mediana calidad, y el fertilizo algun tanto las aguas del *Esla*. PROD.: trigo, centeno, mucho garbanzo y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y pavos. POBL.: 68 vec., 279 alm. CAP. PROD. 164,035 rs. IMP. 25,107. CONTRA.: 3,490 rs. 24 mrs.

MORES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Galatayud (3), c. g. de Aragón y dióc. de Tarazona (13), sit. á la er. del r. *Jalón* á corta dist. de este: le batien generalmente los vientos del NE. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; Tiene 90 CASAS que forman 5 calles, casi todas empedradas, y 3 plazas; las del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 2,000 rs.; otra particular de niñas con 42 de asistencia; igl. parr. (Nuestra Sra. del Rosario) servida por un vicario y curato de entrada, cuyo nombramiento corresponde al señor conde de Aranda, y 2 beneficiados; 3 ermitas (San Felix y San Antonio, á corta dist. del pueblo, y un cementerio) junto al mismo hacia el E. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en el centro de la pobl., de buena calidad. Confina el térm. por N. con S. Lúcia; E. Purroy; S. Sayuñau; y O. Viver de la Sierra; su estension de N. á S. de 1 leg. y 4/4 de A. O. En su radio hacia el O. sobalhe el monte llamado de la Sierra, con chaparros; algunas canteras de piedra arenosa abundantes de carb y yeso, y 3 deh. denominadas Viscueche, Paesa y Solanas. El terreno es de buena calidad, y su mayor parte de regadío que fertiliza el r. *Jalón*. CAMINOS: los de herradura que dirigen á Galatayud y Acoñón, este en mal estado. El conde se recibe de Galatayud por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, judias, cañamo, lino, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de carbo y anguilas. INV.: la agricola, un molino harnero, otro de aceite y dos tiendas de abaceria. POBL.: 133 vec., 300 alm. CAP. PROD. 561,149 rs. IMP. 62,600 CONTRA.: 2,354; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,700 rs. de los que se pagan 800 al secretario del ayunt. y se cubre de propios y por reparto vecinal.

MOREY (SOV): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Maro.

MORGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MORGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boia y felig. de Sta. Eulalia de Berrado (V.).

MORGIADANES (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 t. 2 leg.), part. jud. de Vigo (2 t. 2), dióc. de Tuy (1 t. 3), ayunt. de Gondomar (1/2), sit. en la parte oriental de valle de Miñor entre los montes de Galinheiro y San Julian, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS repartidas en los barnos y cas. de Abelosa, Baralla, Gondada Marjido, Prado, Pedra, San Roque y Vilas. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura enovible de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el térm. N. y O. Chaiñ; E. Chente; y S. Peliceros. El terreno en lo general es llano y muy fértil; le cruzan 2 riach. que teniendo origen respectivamente en dichos montes de San Julian y Galinheiro se reúnen hacia el O. y forman luego el r. de Miñor ó de Ramañosa. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino y erbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y abayo; caza y pesca de varias especies. INV.: la agricola, molinos harneros y telares

de hiezos ordinarios. POBL.: 303 vec., 4,390 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxacha y felig. de San Julián de Ceiro (V.).

MORGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de frijón y felig. de Sta. María de Mantaras (V.).

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñón y felig. de Sta. María de Seteentos (V.). POBL.: 46 vec., 82 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Salvador de Pinza (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Carbalado (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MORGADE (SANTO TOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzó de Límia (1/2); sit. á las inmediaciones de la leguna de Antela; la combaten los vientos SO. y S., el CLIMA es coloroso en verano y frío en invierno, y las enfermedades comunes fiebres gástricas y pulmonales. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Maus; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales; y algunas fuentes en la pobl. y en el término, cuyas aguas de mala calidad, sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (S. Tomé) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y tiene por anejo la de San Pedro de Bado. Confina el TÉRMINO felig. de San Pedro de Pena; E. la de San Pedro de Bado; S. San Salvador de Daniel, y O. Sta. María de Ginzó. El TERREÑO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS son transversales y malos; el CORREO se recibe de la cap. del part. por peaton 3 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, maíz, lino, patatas y nabos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y abundantes lobos y zorras. POBL.: 49 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORGADELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Vicente de Vilaboa (V.).

MORGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de Villamar (V.).

MORGALLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setodos, felig. de Sta. María de Taboija.

MORGALLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

MORGAONDO: torre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Meacaur de Morga.

MORGAONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de Meacaur de Morga.

MORGOBEJO: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Baño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cah. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Caminayo, Cegoñal, Priore, Soto de Valderueda, Tegerina, Yalderrueda y la Sota, y Villacorta: sit. á orillas del Cea en el llamado valle del marqués; su CLIMA es bastante frío pero sano. Tiene unas 420 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de término, y libre presentación; un beneficio residencial con cargo de misa de alia los dias festivos y asistencia al confesoriano, de libre colación; y buenas aguas potables. Confina N. Caminayo; E. una cord. de Montañas que se separa de la prov. de Palencia; S. la Sota, y O. Renedo y Villa del Monte. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan del mencionado Caminayo venado a aumentar las del Cea. Hay montes de roble y leñas. Además de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Asturias. PROD.: toda clase de granos, legumbres, lino y pastos siendo susceptible de la frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. POBL. de todo el ayunt.: 120 vec., 1,891 almas. CAP. PROD.: 4,428,936 rs. IMP.: 228,018. CONTR.: 24,285.

MORI (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: sit. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfer-

midades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Maurício) de la que es sufragánea la capilla de San Julián, servida por un cura le ingres, de patronato particular. El TÉRMINO confina con Vilrobar, Vilaur, Valerilla y Saus. El TERREÑO es de buena calidad; se cruzan varios CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, y caza de diferentes especies. POBL.: 33 vec., 483 almas. CAP. PROD.: 2,099,630 rs. IMP.: 52,490.

MORIANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. María de Solís (V.).

MORIANA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3); sit. en terreno pantanoso, con CLIMA templado y combatido de los vientos en todas direcciones, siendo las hidropesias las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 28 CASAS, entre ellas la consistorial; una cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 39 niños, cuyo maestro está dotado con 18 1/2 fan. de grano; una fuente dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristán. El TÉRMINO de este pueblo confina por los cuatro puntos cardinales con el de Sta. Gadea. El TERREÑO es de primera, segunda y tercera calidad y en él se encuentra un monte el cual, este pueblo lo disfruta en comun, con el de Sta. Gadea. CAMINOS: estos son pantanosos y conducen a Miranda de Ebro, Frias y Haro. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, habas, maíz y patatas; ganado mular, cabrio y lanar; y caza de perdices, liebres y corzonices, etc. la agricultura. POBL.: 20 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 157,400 rs. IMP.: 33,003. CONTR.: 2,044 rs. 32 mrs.

MORIANO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en el término de la misma v. de Fregenal, con el nombre de Calderero; despues se llama Cajo y desemboca en el Atano á 1/2 leg. de curso de N. á S.

MORIGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julián de Ranay (V.).

MORILES: pago de viñas en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Aguilar de la Frontera (V. este articulo.)

MORILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Barastro (2, aud. terr. y c. g. de Zamora (12), dióc. de Lérida (9 1/2); sit. al pie de una sierra denominada de Grampan en cuya cima existen restos de un cast. que se cree ser del tiempo de la dominación árabe; el CLIMA es sano y despejado. Se forma de 45 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Andrés apóstol; el curato es de entanda y lo sirve un cura párroco de provision real y ecl.; junto á ella se encuentra el cementerio que es bastante capaz. Confina el TÉRMINO por N. con Ilche; E. Monesma; S. Odina, y O. Lagunarrota; brotando dentro de su circunferencia varias fuentes de cuyas aguas se abastecen los vec.; el TERREÑO es árido y de secano, montuoso, con algun plantío de olivar y viñedo; no tiene mas CAMINOS que la carretera que de Cataluña conduce á Huesca y Zaragoza, que pasa bastante cerca, y algunos otros vecinales ecl. regular estado. PROD.: trigo, cebada y un poco de vino y aceite; cria ganado lanar, manteniendo tambien algun vacuno, mular y asnal. POBL.: 28 vec., 473 alm. RIQUEZA IMP.: 40,620 rs. CONTR.: 3,166.

MORILLA DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pajares: sit. en un llano junto al camino de Mansilla á Valencia de Don Juan; su CLIMA es frío en invierno, y templado en el verano. Tiene unas 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y su residencia; y buenas aguas potables. Confina N. San Justo de los Oteros; E. Fuentes de el, y San Pedro; S. Pobadura, y O. Cebreiros del Rio. El TERREÑO es de buena calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS locales excepto el que dirige á la cab. del part. y Leon, PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MORILLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Santiago de Morillas (V.).

MORILLAS: v. del ayunt. de Subijana en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añua, aud. terr. de Bur-

gos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). **SIT.** en la falda de una Peña al extremo O. de la sierra Arcaico; **CLIMA** frío: combate el viento N. y se padecen fiebres biliosas y catarrales. Tiene 22 CASAS, la de ayunt. con escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura beneficiado de nombramiento del ordinario; los vecinos se surten para sus usos de las aguas del r. Bayas. El **TERM.** confina N. Ulibarri; E. Subijana mediante el r. Bayas; S. Pobes, y O. Ormijana; comprendiendo en su circunferencia un monte encinar bastante poblado. El terreno es de inferior calidad; le baña por su confín el espesado r. Bayas que tiene un puente de piedra con 3 arcos. **CAMINOS:** los locales en mal estado. El correo se recibe de Vitoria. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, maíz, habas, lentejas, arbojes, yerros, alholva, lino y patatas; cría de toda clase de ganado; caza de jabalíes, liebres, codornices, perdices y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y lomas. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros uno con 2 piedras y el otro con una. **POBL.:** 10 vec., 40 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MORILLAS (SANTIAGO), feig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (2 1/2), ayunt. de Campo (1). **SIT.** a la falda del monte Salgueiron en terreno quebrado: la combaten principalmente los vientos del SO; el **CLIMA** es húmedo y las enfermedades mas comunes calculetras biliosas y nerviosas. Comprende el l. de Caneda que con el de su nombre componen 49 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyo maestro se halla dotado con los fondos de una obra pia; y algunos manantiales en la pobl. y en el término de cuyas aguas delgadas y frescas se surten los vecinos. La igl. parr. de la cual es aceja la de San Isidro de Montes, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el átrio de dicha igl. se halla 1 centenario. Confina el **TERM.** N. feig. de Arcas y Colceda; E. Quireza; S. Montes, y O. Campo, extendiéndose una l. g. de N. á S. y lo mismo de E. á O. el **TERRENO:** parte pizarroso y parte de granito es de mediana calidad. **COMPR.**: los montes denominados Salgueiron y Candal poblados de tojos, y de cuyas vertientes se forma un arroyo que fertiliza algunos prados y da impulso á distintos molinos harineros. Los **CAMINOS** son locales, pasando tambien por el término la carretera que conduce á Binos de Gantís, y una vereda de empalme que dirige á la cap. del part. el **CORREO** se recibe en la cartería de Sacos en donde lo deja al paso el conductor de Pontevedra. **PROD.**: maíz, centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. **IND.**: la agricultura y molinos harineros, de los que tambien los habitantes á la carpintería y cantería. **POBL.:** 48 vecinos, 228 almas. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

MORILLE, l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alj. de Regañada, Sumado, Terrados y Venta de Monasterio, en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alta de Torres (3), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja (Está sit. parte en una hondonada, y el resto en ladera, hallándose perfectamente ventiado; goza de buen **CLIMA**, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 109 Casas de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando medianas calles y una plaza irregular y mal empedrada; tiene cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 60 niños; igl. parr. de primer ascenso (San Salvador), de concurso y provision ordinaria, servida por la actualidad por un cura económico; teniondo el cementerio próximo á la igl., pero que en nada perjudica á la salud pública; se surten de aguas los vec. de una fuente que hay en el pueblo, de buena calidad, yendo los ganados á otra llamada de las Calles. Confina el **TERM.** por el N. con Alizaces; E. Terrados; S. Sonade, y O. Regañada; tiene de estension 1 leg., tanto de N. á S. como de E. á O.; pasan 2 arroyos pequeños por medio del pueblo que mueren en el terr. de él. El **TERRENO** aunque de secano es muy bueno, teniéndolo á la parte del S. un carrascal de encinas y pastos; hay por algunos sitios cañerías muy superiores, cuyas piedras aprovechan con ventaja en las haciendas y molinos. Los **CAMINOS:** ó mas de los vecinales, pasa la cañada de Valladolid á Ciudad-Rodrigo, en buen estado. El con-

trato se busca en la cap. de part. los dias de mercado. **PROD.**: trigo, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cerdo y asnal, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura y la elaboracion de las piedras que se rozan en las canteras para los molinos: **POBL.:** 97 vec., 375 alm. **RIQUEZA** terr. y pecuaria 94,665 rs.

MORILLEJO, l. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (40 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14); **SIT.** en un cerro con buena ventilacion. Tiene 140 Casas, la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 4,200 rs.: una igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. **TERM.** confina con los de Azañon, Viano, Arbeta y Valtalado; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas y una ermita (San Juan de Jerusalem). El **TERRENO** es quebrado y de regular calidad; le baña el r. Tajo que pasa á 1/4 de leg. de la poblacion. **CAMINOS:** los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO:** se recibe y despacha en la administracion de Cifuentes, y su conduccion es carga vecinal. **PROD.**: cereales, patatas, judias y otras legumbres, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal de cerdo; caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: la agricultura y 2 molinos harineros. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de los frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.:** 146 vec., 605 alm. **CAP. PROD.:** 2,363,750 rs. **IMP.:** 489,400. **CONTR.:** 8,773.

MORILLO: part. de campo de la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, terr. de Benamargosa.

MORILLO DE LIENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Lérida (19). **SIT.** en llano, en la marg. izq. del r. Ésera; **CLIMA** destemplado y se padecen constipados producidos por la variacion de vientos que reinan. Tiene 48 CASAS que forman una calle empedrada; casa consistorial con cárcel; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un párroco y un beneficiado de provision del obispo; cementerio inmediato á la igl., y una fuente, junto al pueblo, de aguas saludables. El **TERM.** que se extiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. Campo; E. y S. Bacamorta, y O. r. Ésera, comprendiendo en su circunferencia una ermita (la Virgen de la Piedad), y una sierra peñascosa poblada de mata baja. El **TERRENO:** es secano y poco feraz, le baña el r. Ésera con un puente de piedra de un arco, y un arroyo titulado de Bacamorta, que sirve para regar algunos trozos de huerta. **CAMINOS:** el que de Benasque dirige á Graus con buen estado. El **CORREO** se recibe de Campos los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. **PROD.:** trigo, cebada, avena; judias y patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; pesca de truchas, anguilas y barbos. **POBL.:** 146 vec., 67 alm. **CONTR.** y **RIQUEZA** (V. BOLTAÑA part. jud.).

MORILLO DE MONCLUS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (5); **SIT.** al O. del terr. de la Fueba, en la falda de la sierra de Palluerou, que divide este terr. del de Ribagorza; **CLIMA** templado; le combaten los vientos N., S. y O.; y se padecen constipados y tercianas. Tiene 17 CASAS incul en la municipal con cárcel, que forman una plaza y calles irregulares, además un antiguo palacio derruido del baron de Monclus; una fuente que nace en el pueblo de aguas de mediana calidad; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de provision de S. M. y el diócesano, y cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado. Confina el **TERM.** N. Bahiñ; E. Palluerou de Boltaña; S. Muro de Roda, y O. Formigales, extendiéndose 1/2 legua de N. á S. y de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia la ald. de Birtas con 5 casas, una capilla dedicada á San José, una ermita, San Antonio, en el término, titulado Bernad, y un molino harinero propiedad de este vecindario. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano, vegetando en él la sabana, romero, espliego, box y aliagas en abundancia. **CAMINOS:** los locales en mediana estado. El **CORREO** se recibe de Ainsa. **PROD.:** trigo, cebada, vino, aceite y toda clase de frutas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. **POBL.:** 5 vec., 31 alm. **CONTR.** y **RIQUEZA** (V. BOLTAÑA part. jud.).

MORILLO DE TOLU: l. con ayunt. en la prov. de Huasca (12 leg.), part. jud. de Bofalía (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (7). Está sit. al vértice de un cerro como á 8 minutos del río *Cinca*, resguardado del N. por la altura del cerro que lo circunda, con *CLIMA* frío y propenso á pulmonías. Forman la pobl. 49 CASAS, de las cuales la mitad están reunidas y las demás á corta dist.; en ellas está comprendida la casa llamada el Castillo del Señor, de antigua construcción, y la municipal, mala y pequeña; hay un pozo que abastece de agua á los vec., é igl. par. (Sta. Ana) cuyo curato es de primera clase, de presentación del señor marqués de Camarasa. Confina el TÉRM. por N. con montes de Aina; E. con el río *Cinca*; S. con el de térm. de Coronjuela, y O. con el de Buit: corriendo por dentro de él el mencionado río *Cinca*, que por hallarse su cauce en declive, causa en sus avenidas algunos perjuicios en las tierras. El TERRENO es casi todo monte, á excepción de un trozo de llano que está plantado de vides y árboles frutales, siendo la calidad de este mediana, y la restante mala y pedregosa; hay tambien un pequeño pedazo de huerta que se riega con las aguas del *Cinca*. Los CAMINOS son de herradura, locales, á excepción del general que conduce de Barbastro á Francia, todos en buen estado. PROD.: trigo, poco vino y legumbres; cría ganado lanar y cabrio: POBL.: 19 vec., 444 alm. RIQUEZA IMP.: 42,474 rs. CONTRA: 4,673.

MORILLONES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/8). SIT. al N.E. de la cap. del part. é inmediaciones del r. *Sorga*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 82 CASAS distribuidas en los l. de Bal, Barraca, Campo, Carballeira, Debasa, Mandras, Morillones, Otero, Penalla, Sevin y uno de los arcales de Celanova. La igl. par. (San Pedro) se halla servida por un cura de entrada y de presentación ordinaria; tambien hay una ermita propia del vicario. Confina el TÉRM. con N. Bobadella y Villanueva de los Infantes; E. Orga; S. Anscenil y San Pedro de Veiga, y O. Celanova. El TERRENO es llano y fértil; cruza por él E. el mencionado r. *Sorga*, que dirigiéndose hácia el N. confluye en el *Arnoya* á las inmediaciones de Barja: hay sobre él un puente de madera llamado Pedreira. PROD.: vino, maíz, centeno, algún trigo, patatas y lino; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: POBL.: 80 vec., 330 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MORINIÓ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bicamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en un llano bien ventilado, con CLIMA bastante templado y sano, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades más comunes. Se compone de 70 CASAS, entre ellas la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel, formando aquellas cuerpo de pobl. distribuidas en varias calles sucias y generalmente sin empedrar; hay una escuela de primera instrucción concurrenda por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignación de 700 rs.; igl. par. (San Pedro Advincula), beneficio de térm., servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita (Sto. Cristo de la Misericordia) sit. en los afloras de la pobl. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Villaciuelo y Villoria; E. Ventosa del Río al Mar; S. Cordovilla, y O. Huertas y Encinas: en él se encuentra un desp. llamado Santidad, sin nada que merezca mencionarse. El TERRENO es casi todo llano y de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos vec., y además la calzada de Burgos á Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; hay algún ganado lanar y cerdoso, y muy poca caza menor. POBL.: 62 vec., 254 alm. RIQUEZA PROD.: 375,900 rs. IMP.: 18,765. Valor de los puestos públicos, 4,710.

MORION: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de San Esteban de *Miracalles* (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

MORIONDOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casenera* (V.).

MORIONES: l. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): forma ayunt. con *Eco* (V.) y otros, sit. en pendiente, á la dev. del r. *Aragon*; CLIMA templado; reinan los vientos NS. y SO., y se padecen constipados. Tiene 12

CASAS que forman una calle; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por unos 42 alumnos y dotada con 600 rs. vn.; igl. par. de entrada dedicada á San Martín, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio contiguo á la misma. El TÉRM. se extiende 4/2 leg. de N. á S.; é igl. dist. de E. á O. Confina: N. Iranguti y Leache; E. Sada; S. Ayesa y Esalva, y O. Loya, y comprende dentro de su radio el monte Gorrio, poblado de robres pequeños y matas hojas; un soto en las márg. del r. con algunos robres y yerbas para los ganados. El TERRENO es de buena calidad; aguas quebrado; se atraviesan dos arroyos que juntándose en esta jurisd., van á depositar sus aguas en el r. *Aragon*. CAMINOS: los locales: en mediano estado. El CORREO se recibe de Sanguesa por balizos los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en los mismos días. PROD.: trigo, avena, cebada y otros granos; cría de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 42 vec., 73 alm. CONTRA: con el valle (V.).

MORIPOL: lo mismo que CASTELLFRAMUR: (V. prov. de Lérida, part. de Solsona).

MORISCA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bello y felig. de San Mamed de *Santiago* (V.). POBL.: 50 vec., 350 almas.

MORISCA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bello (1/4), dióc. de Astorga (22). SIT. en una esplanada que hay al O. del monte de la Escrita, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 44 CASAS, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vicario. La igl. par. (Sta. Maria) es anejo de la de San Mamed. Confina el TÉRM.: N. la matriz; E. Tabazona de Hedroso; S. Viana, y O. Fornelos de Coba. El TERRENO participa de monte y llano; es de secano y poco fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, patatas, algún lino, castañas, hortaliza y pastos; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y algún mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 50 vec., 290 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MORISCO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas: nace una leg. SO. de esta v., de las vertientes de varios cerros que se ven en los parajes de su térm., no lejos de unas luertas llamadas de los Gallegos, á la der. del camino que va á las Navas del Madroño; sigue su curso de O. á E. dejando á la izq. 1/4 leg. al espresado Garrovillas, y después de haber corrido 4 1/2 leg. entra en el *Tajo*; tiene algunos molinos harineros y batanes solo de invierno, porque en el verano pierde su corriente.

MORISCOS: barrio arruinado en la prov. de Caadajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Auñon.

MORISCOS: l. con ayunt. del que depende el desp. de Cruz y Hoy, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. sobre la calzada de Medina al pie de unos pequeños cerros: goza de buen CLIMA, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construcción sin nada en ellas notable; tiene una igl. par. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Castellanos de Moriscos; E. Hortaleros; S. Aldeanueva y la Flecha, y O. Cabrerinos; E. la única agua que en él se encuentra es la de varios pozos y una charca que recoge las lloviznas. El TERRENO es todo de secano y desigual por algunos puntos: su calidad es mediana. CAMINOS: la calzada de Medina y los que se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. PROD.: algunos cereales en cantidad proporcionada á las 1,762 hect. de tierra que tiene en cultivo; hay ganado lanar y alguna caza menor. POBL.: 37 vec., 173 alm. RIQUEZA PROD.: 869,092 rs. IMP.: 34,400. Valor de los puestos públicos, 2,200 rs.

MORISCOTE: cortijada de 4 casas en la prov. de Alhacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ayna.

MORJANA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Vera.

MORJIDE: ald. en la prov. de Pon evreda, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

MORLA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de La

Bañeza (3), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Castrocontrigo; SIT. en un vallecito, su CLIMA es bastante frío; sus enfermedades más comunes consisten en fluxiones de muelas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de nombramiento y presentación del conde de Graueda; una ermita (el Sto. Cristo de la Piedad), y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Tabuyo y Pirinzana; S. Torneros, y O. Manzanaeda. El terreno es de inferior calidad y se fertilizan en parte las aguas del Valdería. Los montes son sumamente escarpados; los principales se denominan Pinar del Conde y Monteladrones. Además de los CAMINOS locales tiene uno carretera que dirige á Cabrera-alta y Castilla por Torneros y Castrocontrigo; rebulle la correspondencia de la Bañeza. PROD. centeno, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de ciervos, corzos, osos, perdices y alguna liebre, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, ocupándose hombres y mujeres en hilar el lino de la cosecha que estraen, retornando los art. de consumo que les faltan. POBL.: 46 vec., 64 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

MORLAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. O. denes (2) y ayunt. de Trazo (3/4); SIT. sobre la vereda que desde los puentes de Santalla se dirige á la barca de Busto en el Tambre; CLIMA frío pero sano. Comprende los l. de Laren, Lariño, Pedruco, Sabucedá, Souto de Abajo y Souto de Arriba, que reunen 25 CASAS y varias fuentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato lezo. El TÉM. confina por N. con el de San Juan del Campo; al E. Sta. Maria de Castelo; por S. Sta. Maria de Chayán; y al O. San Vicente de Vilochada y Sta. Maria de Trazo; el terreno montuoso con lano fértil; se bujan algunas arroyuelos que bajan al Tambre, al cual se dirige la vereda que cruza el terr. de N. á S. Los CAMINOS locales y la mencionada vereda están mal cuidados. El corr. se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, maíz, trigo y algunas legumbres; cria ganado cabalino, vacuno, lanar y de cerdo; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 435 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MORLAS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de Torre (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MORLENGO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 4 vec., 47 almas.

MORMENTELOS: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señ. ejercian D. Javier Armesto y D. Baltasar Valcárcé, quienes nombraban justicia ordinaria.

MORMENTELOS: I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín Villarinio (V.).

MORMENTELOS: I. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bolo y felig. de San Pedro de Grijoa (V.). POBL.: 60 vec., 300 almas.

MORMENTELOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bolo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Villarino (1); SIT. á la falda oriental de la sierra de Queija en una cañada resguardada de los aires del N.; el CLIMA es frío y las enfermedades comunes pulmonales y dolo es de costado. Tiene 62 CASAS y muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (Nra. Sra. de la O) es ancha de las de San Miguel de Vidueira y San Pedro de Grijoa, contiguo á la igl. se halla el cementerio que es bastante malo. Confina el TÉM. N. Villarino; E. y S. Grijoa, y O. sierra de Queija, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de general es montuoso y quebrado; hacia el O. existen los montes que son ramificaciones ó estritos de dicha sierra, y en los cuales se crian robles, urceas, brezo y pastos; le cruza un arroyo denominado Produca que nace en los mencionados montes y va á desaguar en el r. Vibej, 3/4 leg. mas abajo de su origen. Los CAMINOS son locales y muy malos; el CORREO se recibe de Viana en días indeterminados. PROD.: patatas, centeno, algun lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y algun molar y caballar; hay caza de varias especies. POBL.: 68 vec., 267 alm. Anteriormente

este pueblo se hallaba dividido en 2 cotos llamados de Abajo y de Arriba; pertenece el primero á los señores de Losada de la casa de la Bastida de Lemos; y el de Arriba á la casa de los Salgado á de Grijoa; dichos poseedores eran señores jurisdiccionales que nombraban justicia de 3 en 3 años, y los vasallos ó hab. pasaban á sus señores ciertas contr. además de foros de centeno, trigo, corderos y gallinas.

MORO: arroyo en la prov. de Badesoj, part. jud. de Fuente de Cantos; nace en las faldas de la sierra de Teatudo, térm. de la Cabaña de Leon; corre de O. á S. y desemboca en la ribera de Castro á una leg. de su nacimiento; en escaso de aguas y no fertiliza terreno alguno.

MORO: escollo ó pequeña isla con el mar Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, jurisd. de Cullera. SIT. al NE. 1/4 E. de la misma, un poco al N. de la embocadura del r. Júcar, próxima á la playa. Su figura es redonda; se levanta del nivel del mar 3 palmos en su parte mayor y 7 en la menor; á su alrededor y hasta la mínima dist. de 50 varas, se observa tener por igual una columna de agua de 28 palmos de fondo. Su importancia para la construcción de un buen puerto en el cabo de Cullera con la isla de los Pensamientos, lo demostramos en el art. de aquella v. en las Observaciones (V.).

MORO: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (46 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel, y pabordado de Mur (2). SIT. en la vertiente oriental de una colina, en posición bastante ventilada, con clima frío. Se compone de 32 CASAS, de las que solo 30 están reunidas, todas de un solo piso y mala construcción, en la parte superior del pueblo hay una plaza, á cuyo alrededor se ven 2 torresones, restos de una fortificación muy ant.; la igl. parr. (San Miguel), comprende los arcos de Alsina, Astor y Benure; siendo su curato de primer ascenso, y servido por un cura denominado rector, de provision real á propuesta del diocesano; dentro del mismo pueblo está también el cementerio, y á la parte inferior del mismo, 400 pasos al E., se encuentra una fuente con lavadero y abrevadero, de cuya agua se provee el vecindario. El TÉM. confina por N. con los de Alsina, Estorm y Mur; E. con el de Guardia; S. el de Ager (part. de Balaguer) y O. con el mismo de Alsina. Comprende en su jurisdicción 2 alq. denominadas Masia del Moro y del Morillo. El terreno es montuoso, áspero y quebrado, no tiene regadío, y en la vertiente N. del Montsech hay un bosque con muchos robles y encinas, cuya leña y carbon llevan los vec. á Tremp y otros pueblos del contorno. CAMINOS: los locales para los pueblos vecinos, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y lana; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos, con algunos lobos. IND.: 2 molinos, uno de harina y otro de aceite. POBL.: 22 vec., 430 alm. APOZEMA IMP. 26,628 rs. CONTRA: el 1/28 por 100 de esta riqueza.

MORO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (2), ayunt. de Ribadesella (3/4); SIT. en terreno desigual y quebrado; la combaten principalmente los vientos NE.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se conocen otras enfermedades comunes que las de cada estación. Tiene 53 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calabrey, Cuebas, la Granda, Nocado, Soto, Sarcedo, Tezangos y Tresmontes; y algunas fuentes para surtido de los vecinos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; contiguo á la igl. se halla el cementerio. También hay varias erm. en los l. mencionados. Confina el TÉM. N. San Esteban de Leceas; E. Junco; S. Margulles; y O. Linareos; su estension es de una leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, es arenoso y de mediana calidad; contiene una dch. resplenda junto al l. de Cuebas, y una cueba llamada Boquera, cuya estension es de 1,000 varas de long., 20 de lat. y 33 de alt.; sirve para la comunicacion de los pueblos de Cuevas y Junco, sin que lo impida el arroyo que la atraviesa; en dicha cueba se ven petrificaciones estalácticas de caprichosas formas, además del indicado arroyo pasan tambien por los térm. de esta felig. los titulados Moro, Viforeo y el r. Sella, los cuales fertilizan algunos trozos de labor, y dan impulso á distintos molinos harineros. También hay algu-

nos criaderos de carbon de piedra de buena calidad, cuya explotación podría hacerse con ventajas. Los caminos son locales, y el campo se recibe de Ribadesella. Pao.: maíz, trigo, escanda, castañas, patatas, lino, cáñamo, habas, legumbres y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrío; hay caza de perdices y chochas, y pesca de truchas, anguillas y salmónes. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros; consiéndole las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de los art. necesarios para el consumo. Pobl.: 350 vec., 4,400 alm. COM. : con su ayuntamiento (V.).

MORO (BARBARCO DEL): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de Mojazar (V.).

MORO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. *fatiga* (V.).

MORO (RAMBLA DEL): se halla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cieza. Recoge las aguas llovedizas de una porción de sierras que hay á sus inmediaciones, en cuyo caso no puede casi cruzarse ni sus aguas vadearse por la gran corriente con que van, efecto de la angostura del cauce, que tiene por algunos puntos bastante profundidad. Generalmente se halla seco, y solo lleva agua en las grandes nubes que se forman en verano.

MORO-SANTO: cañal en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Jazzarron*.

MOROÍ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Cas-

tro de Oro y felig. de San Mamed de Oiras (V.). Pobl.: 24 vec., 406 almas.

MORON: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza; nace en la deh. titulada el Corcho, térm. de Alconchel; entra en el de Chelas atravesando la deh. de la Talaquera; pasa por el baldío y deh. de los propios titulada la Cuitada, desembocando en el *Guadiana* por bajo de la barca, frente á la punta superior de la isla de la Ceñiza.

MORON: arroyo, tiene su origen en 2 manantiales que forman, el uno en el térm. de Mombiona y el otro entre los de Tarode y Cabanillas; se reúnen antes de llegar á la v. cuyo nombre toma, y en la que impulsó 3 molinos harineros. sigue su curso á Coscurita y Morde, donde da movimiento á un artefacto de la misma clase en cada uno de dichos pueblos, y después de un curso de 3 leg. va á desaguar en el *buero* por el térm. de Almazán; es poco caudaloso y no produce mas pesca que cangrejos y algunos peccilios.

MORON, ó MORON DE LA FRONTERA: part. jud. de *asenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, con su ald. Coripe, de las v. de Coronil, Montellano, Pruna, con su ald. Algamitas y Puebla de Cazalla, que forman 5 ayunt., distando dichas pobl. unas de otras y de la cap. las leg. que marca la siguiente escala:

MORON, part. jud.

84/2	Algamitas.									
3	8	Coripe.								
3	8	3	Coronil (el).							
3	8	4	2	Montellano.						
5	1/2	8	8	8	Pruna.					
2	4/2	6	6	6	4	Puela de Cazalla.				
10	15 1/2	11	8	10	15	15	Sevilla, prov., c. g., aud. terr. y dióc.			
83 1/2	85	86 1/2	86 1/2	86 1/2	84	80 1/2	89 1/2	Madrid.		

Está sit. en el lim. meridional de la prov., y confina por el N. con los de Alcalá de Guadaíra y Marchena; E. con el de Osuna; S. el de Overa (prov. de Cádiz), y O. con el de Ulvera, extendiéndose de N. á S. unas 6 leg., y de E. á O. algo mas por algunos puntos. Los vientos que reinan comúnmente son los del NE. en el invierno, y del SO en la primavera y estío, gozándose de una atmósfera templada y sana.

Seria difícil enumerar los cerros y gargantas que se encuentran en este part., especialmente al E., donde empieza el montañoso país de la serranía de Ronda, por cuya proximidad tomó el nombre de Moron de la Frontera la cap. del part. que nos ocupa. La montaña ó sierra mayor que en él se encuentra es la de campo de herradura que va á Montellano, los Puertos y campo de Gibraltar; tiene de elevación por su centro unas 500 varas y 1/2 leg. de largo; su figura es oblonga, su posición de E. á O., y toda ella es una gran masa de piedra caliza, de que se saca excelente cal. En la misma dirección, y como á dist. de 2 leguas de Moron, se halla la sierra de Laita, mas pequeña que la anterior, y en la cual se echan de ver los trabajos de una mina ant. abandonada, que se creyó ser de plata. Como á 2 1/2 leg., á la parte opuesta del arroyo Salajo, término de Montellano, hay otra mina de hierro magnético, que nunca ha sido explotada. Hacia la parte del E. y N. se hallan las sierras de San Juan, la Encarnación, Coripe, el Peñon de Zaframagon, notable por estar cortado como á pico á la madera del famoso rajo de Ronda; la sierra de San Pablo

la Brelia, en cuya faldá hay una cantera del mas precioso jaspe negro, de fácil extracción; la sierra de Lija, la Vaquera y otras, siendo muy notable el cerro del Despeñadero, desde donde cae un torrente en forma de cascada de agradable vista; este cerro es de una clase de piedra tan fácil de labrar, que es buscada para toda clase de obras, con la circunstancia de ponerse sumamente dura por la acción del aire libre, de cuya cantera se han sacado piezas para la fábrica de la catedral de Cádiz, la de Sevilla y su consulto. A la distancia de 2 1/2 leg. SE. de Moron está la montaña de Pozo Amargo, mas elevada que otras de sus inmediaciones, y con exposición de N. á S., cuya cresta, que es un peñasco de naturaleza caliza, se halla dividido en dos porciones desiguales: de esta montaña y de las aguas minerales que llevan su nombre, tratamos con mas detenimiento en su artículo especial. Hacia la parte O. del mismo terreno y á bastante elevación se ve una cantera de mármol rojo, con vetas de espato blanco, cuya piedra se estrae para distintos puntos de la prov., por el pulimento que admite, y otras vetas ó filones de mármol rojo cretáceo. Las canteras de cal y especialmente de yeso son tan comunes, que casi todo el terreno corresponde á esta formación. Hay tambien muchas y abundantes salinas de excelente calidad, pero que el Gobierno las inutiliza: las mejores son: la del Garrojal de Duran en el campo de Espartero; la de Jesus pegada á las últimas casas de Moron; la del Gato, la del Consejo y otras muchas que se encuentran á cada paso. Las cañadas y valles son tan continuadas en este terr., que de 100 en 100 varas parece que

la naturaleza muda de aspecto, principalmente á la parte E., N. y O.: esta última es casi toda plana, si se exceptúa alguno que otro cerro de fácil acceso aun con carruaje. Las deh. más notables son: la de Morejón, la Rata, Risquillo, Armijo-Hornillo, Cosarina, Consejo, Rallalobos, y otras varias en que abunda el arbolado de chaparral alto y bajo, muy útil para el carbon, que se hace en abundancia, y para los aperos de labranza, sembrándose la parte de ellas en que no hay monte. Los r. de mas consideración que bañan este terr. son: el *Guadalporcino* ó *Zaframagón*, que nace en la serranía de Ronda, baña el t.erm. de Torre-Alta (municip. de Cádiz), pasa por Puerto Serrano para confluír con el *Guadaleite*; el *Guadaira* que tiene su origen á 2 1/2 leg. SE. de Moron, recorre gran parte de su t.erm. y desagua en el *Guadalquivir*, cerca de Sevilla. el *Corbones* que nace hacia el O. de la v. de Cabele la Real (prov. de Málaga), penetra luego en la de Sevilla por el part. que nos ocupa, baña en él el jurisd. de Puebla de Cazalla y se dirige de S. á N. con lo anterior, para entregar como él sus aguas al *Guadalquivir*. Estos r. dan movimiento dentro del part. á 28 molinos harineros, y riegan solamente alguna huerta; pues aunq. hay muchas en sus márg. estan más elevadas que el nivel de las aguas, y se riegan con las de las norias. Hay tambien muchos arroyos que se secan en su mayor parte en el verano, sin embargo de ser peligrosos en el invierno; tales son el Salado de Moron, el Guadairilla, San Cristóbal y otros de menos nombrada. Sobre el *Salado* se halla un puente de cantería de 3 arcos en el t.erm. de Coronil, y otro sin concluir en el de Moron sobre el *Guadairilla*, á la falda de la sierra de Montegil, camino de los Puertos y Gibraltar, frente á la ermita de Gracia, por el cual solo pueden pasar las personas á pie.

No hay en todo el part. camino alguno de calzada; y tanto el que conduce á la cap. como los de los pueblos limítrofes á Moron son malísimos.

Las producciones consisten en abundante trigo y cebada, garbanzos, vino, habas, yerbas, yeros, saina, escaña, y muy poco maiz; se crecian muchas y escelentes cebras y ovejas, cuya lana puede competir con la mejor del part. de la Seren en Extremadura; el ganado caballar es de lo mejor de Andalucía. El olivo es el arbol que se cria con preferencia, y pasando de 50,000 las arrojadas de tierra destinadas á este cultivo, cada una con 44 pie, resulta que en todo el part. se cuentan 2 000,000 de árboles de esta clase: su aceite es buscado con preferencia al de toda Andalucía, y principalmente el del t.erm. de Moron, así como su aceituna verde, de la cual se extrae la riquísima. Se espanta aceite, trigo, cebada, garbanzos, aceituna verde, manzana para embalar, y mucha cal de la que se usa en los blancos; se importa bacalao, chicharros ó alubias, algunos otros géneros de con-umo y muy poco vino, pues el pais produce lo suficiente y aun se espurta alguna cantidad. Tambien se crian muchas plantas medicinales.

Todos los pueblos del part. son agrícolas, y no hay más que una teneria en Monteliano, 42 telares de lienzo cáñamo y jerga en Moron, y 2 en el Coronil. No se celebra más feria que la de la Puebla de Cazalla en los dias 12, 13 y 14 de setiembre, á la que concurre muy poco ganado de todas clases.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1853 fueron 92: de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 71, contumaces 18, reincidentes en el mismo delito 46, y en otro diferente 3: de los procesados 41 contaban de 10 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante: 90 eran hombres; 2 mugeres; 4 solteros, 35 casados; 20 sabian leer y escribir; 35 carecian de toda instruccion; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas: de 40 de los acusados no consta la edad, de 46 el estado, de 47 la instruccion, y de 18 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y heridas, y se aprehendieron como culp. de delito 3 armas de fuego permitidas, 4 blancas de uso licito, 3 de ilícito, 6 instrumentos contundentes, y 47 instrumento ó medios no espresados.

Los datos de pobl., riqueza, etc., se espresan en el siguiente

TABLO sinóptico por ayuntamientos de la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y sus contribuciones, y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ELECTORES.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Alf. pedaneros.	Jóvenes varones alistados de edad de	Cupo de sold. en 50,000 p.	Por apuntamiento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Rs. Ms. Cts.	Rs. Ms. Cts.	Por apuntamiento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100								
Coronil	602	13778	435	9	444	4	8	1	7	1	90	32	95	37	90	41	473	716	335477	371	34	88	97	2947					
Moron	2436	119	824	9	778	1	10	1	1	1	481	434	103	39	73	64	757	923	987985	106	21	96	33	149077	173	31	44	7	4354
Monteliano	771	3245	3	374	337	4	8	1	1	1	60	32	37	36	48	45	43	40	374072	479	44	444	46	449667	168	46	37	28	3366
Pueblo de Gaminas	78	3275	3	338	333	4	8	1	1	1	43	55	32	40	48	7	204	80	372055	348	32	83	7	89239	113	8	21	8	3978
Pueblo de Cazalla	631	2613	218	4	279	4	8	1	1	1	44	41	37	8	44	43	499	678	383983	568	48	445	40	429039	193	44	46	6	3178
Totales	5322	23134	2234	20	2251	2133	5	613	5	57	317	304	259	253	158	138	1634	557	2354072	425	26	104	92	864653	456	3	37	9	3757

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Cutis* y *Ciervo* por rs. vn. 238,977; ó sea el 10/16 por 400 de la riqueza imp. á 45 rs. 25 mrs. por vec. y 70 rs. 44 mrs. por hab. (*) A este ayunt. ha sido agregada la sold. de Corpse erigida en v. con municipalidad propia y vuelta á reducir á su anterior estado (d. de Moron) á solicitud de sus vec.; buencos esta adscripcion, porque apareciendo en el registro municipal de 1844 como ayunt., y por tanto con su estadística municipal, y no situados como d. de Moron, no situados como d. de Moron, haya podido sufrir con la agregacion de la indicada ald., hemos unido los que á esta y á aquella municipalidad se achaban en el registro de 1844.

MORON ó MORON DE LA FRONTERA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. de Coripe, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., sud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), con vicaría eclesiástica de la que dependen los pueblos de Montellano, Puerto-Serrano y la espesada aldea.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 leg. de la márg. der. del r. Guadaira, entre 4 cerros principales, sobre varias cañadas y calizas empinadas en general de suaves calizas, y al estremado de la deliciosa campiña plantada de olivo, que principiendo en la cap., termina en la Serranía de Ronda. La superficie tan desigual en que se halla colocada, y la necesidad de aprovechar para la construcción los declives ó puntos bajos, dejan descubiertas en las casas algunas eminencias que les sirven de corrales, y hacen que la figura de la v., cuya mayor prolongacion es de E. á O., sea bastante irregular. Los aires que mas comunmente se respiran son los del S. O., puros y saludables. Las enfermedades intermitentes no son tan frecuentes y generales como en otros pueblos de su inmediacion, debida seguramente esta particularidad á la escasez de aguas estancadas y sequedad de sus alrededores, siendo frecuentes las afecciones inflamatorias, carbuncos y pústulas malignas, los reumatismos y afectos calcúlicos, que pueden traer su origen de la abundancia de ganados, de la sit. en valles de cierta parte de la pobl., y tal vez de la naturaleza caliza del terreno, de cuyas sales abundan mucho sus aguas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,329 CASAS de muy diversa altura, ademas de algunos caserios rurales destinados á la agricultura; 72 calles mas ó menos practicas, unas salubres por su forma regular y espaciosas, su sit. alta y seca, y otras mal sanas por su menor ventilacion, forma estrechada é irregular, y humedades que perciben de las eminencias que con ellas confinan; pero todas bien ó mal empedradas; 6 plazas principales denominadas de la Constitucion, en que estan las rindidas casas consistoriales, de la Carrera, de Abastos, de San Miguel ó de la Iglesia Mayor, de Sta. Maria y de la Vitoria, no siendo las demas notables por su pequenez; cárcel sólida y de regular estension formada en un edificio que fue pósto de granos, conteniendo el que ahora existe unas 6,000 fan. de trigo; una escuela gratuita de niños, dotada en 5,400 rs., otras 4 particulares, 3 de niñas y un estudio de gramática latina; 3 establecimientos de beneficencia, á saber: la casa de espositos que en año comun cuenta con 30,000 reales de renta; el hospital de Corpus Cristi, para hombres, con 16,000, y el de Sta. Isabel para mugeres con 30,000; un hermoso templo parr., dedicado á San Miguel, bastante sólido, de piedra arenisco-caliza, con 3 naves de grande elevacion de 66 pasos comunes de largo y 26 de ancho, quedando bastante capacidad en sus costados para capillas, entre las cuales la del Sagrario es magnífica. La iglesia es obra de arquitectura gótica, rebaja en su mayor parte por haber sido construida en diferentes épocas, imitando así como su torre de 9 varas de ancho y 36 de alto, á la catedral y giralda de Sevilla. No se tiene noticia de su primera fundacion; y solo se sabe que en los años 1509 se hundió, por cuya causa fue parr. interina el conv. de Sta. Maria, y que en 1503 se empezó su reedificacion y agrandamiento, terminado en el primer tercio del siglo XVII, por la manifiesta del monarca Don Felipe III, que donó con este objeto la deh. y prados de Benamaquí, habiendo trabajado en la obra el cantero Martin Gayna, que despues fue maestro en la de la catedral de Sevilla. La principal puerta de las tres que tiene el templo, y que mira al O., es de orden corintio y orna un magnifico arco triunfal, adornado con hermosas columnas de igual orden, y con las estatuas de cuerpo entero de los 12 apóstoles. El interior de la igr. abunda de preciosos jaspes, estraidos de las canteras del término, contándose entre otras buenas piezas de esta clase de piedra la pila bautismal, el pulpito y el buffet de su espaciosa sacristía. Sus 4 corrales de 2.ª ascenso estan servidos por un cura propio de nombramiento ordinario, 3 id. económicos nombrados por el señor arz. de Sevilla, 7 beneficiados económicos de igual nombramiento, 27 presbiteros seculares, 47 esclavos-tradus y 16 capellanes; tenia ademas la parr.: cuyas funciones se han hecho siempre con gran suntuosidad y pompa, 570 memorias, que casi todas estan perdidas, y 137 capellanías, la

mayor parte de poco valer, y otras repartidas como bienes libres. Antes de la esclaustracion existian 6 conv. de frailes, á saber: el de la Merced descalza, fundado en 1635 en la ermita de San Roque, que ha desaparecido, y trasladado en 1638 al local que construyeron los frailes en la calle de Marchena: el de la Vitoria ó Minimos de San Francisco de Paula, erigido en 1534 en donde estaba la ermita de San Sebastian; el de clérigos regulares del Espiritu Santo en 1593, destinado hoy con su igr. á casa de niños espositos que administra la Junta de Beneficencia; el de la Compañía de Jesus en 1627, en cuyo local se halla ahora el hospital de mugeres, asistido por 6 hermanas beatas, admitiéndose hasta 7 camas de enfermedades comunes: el de San Juan de Dios, fundado en 1661 y destinado despues dela esclaustracion para el hospital de hombres, llamado de Corpus Cristi; y por último el de San Francisco, estrumuros, en 1544. De moajas hay dos conv., el de Gerónimos establecido en 1565, y el de Franciscos de Sta. Clara en 1596: ambos, así como el de la Vitoria, tenian muy buenas fincas, que han sido vendidas en su mayor parte. Las ermitas de Ntra. Sra. de la Encarnacion, San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan á dist. de 3 leg. de la pobl. en el parage llamado Las Rosas; para que sus hab. que no acceden á aquella, cumplan con el precepto eccl. Las de N. P. Jesus, la Concepcion, los Remedios y Ntra. Sra. de Gracia, estan sit. á corta dist. de la v., sirviendo la de la Concepcion para abrigo de los pobres transeuntes. El cementerio está dentro de la pobl. enmedio de la parr. y el derruico cast. de que vamos á ocuparnos, contra los buenos preceptos higienicos: en el camino que dirige á la cap. de prov. hay una alameda. Las fuentes de que se surte la pobl. estan á 1/2 leg. de dist.; son abundantes y de excelente agua, si bien se usa al propio tiempo la de pozos que tienen casi todas las casas. El cast. sit. en el cerro mas alto que está al E. de la v., y ya casi fuera de ella, es el principal edificio antiguo de que se conserva alguna parte: fort. famosa en su época, no solo por su posicion escarpada, sino por la solidez de su arquitectura y espacioso recinto, circunvalado de torres y murallas triples, que comprendia dentro de sí todo el pueblo; y colocó en los límites de las fronteras de Granada y Sevilla, la frontera servir de baluarte y como una de las primeras plazas de España por espacio de 252 años, dando principio á la formacion de la v. que tenia bajo su custodia. Aunque la tradicion vulgar refiere que fue fundado por los fenicios, la planta de á obra y los materiales empleados en su primera construcción, no dejan dudar es de los romanos, advirtiéndose de una manera clara la restauracion que hicieron en él los moros. Despues de la conquista de estos fue restaurado de nuevo, sirviendo de palacio á los condes de Ureña, que hicieron en él magnificas obras, si bien cuando mudaron su residencia á Ostuna, se utilizaron de lo mas importante que contenia, y sus restos abandonados fueron sucesivamente demolidos por el tiempo y por los vec. que los emplearon en edificios, que dando sus torres habitadas por familias humildes. En los años de 1810 y 1841 lo fortificaron los franceses, para hacer de él un depósito de armas y municiones, como tambien punto de defensa contra las tropas españolas; pero al evacuar las Andalucias lo volaron en la noche del 29 de agosto de 1812, y los restos que no pudo destruir la pólvora, fueron mandados demoler poco despues por el G.º lerno español residente en Cádiz, quedando desde entonces en el estado de ruina en que lo vemos. Hasta principios de este siglo se han conservado dentro del cast. los muros de la primera parr. del pueblo, Sta. Maria Magdalena, que despues fue capilla del mencionado palacio de los condes, en este se admiraban magnificos arcos labrados, ricos mármoles, trabajados en Lisboa que componian todos sus claustros, techos arcosados, paredes labradas con pinturas y dorados del mejor gusto gótico y arabesco, espaciosos patios, terrazas y balcones de hierro dorado y otras mil preciosidades.

TERMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Marchena, Paradas y el Arabal; por E. con los de Puebla de Cazalla, Villanueva de San Juan y Pruno; por el S. con los de Algodonales (prov. de Cádiz) y Montellano, y por el S. con los de Coronil, los Molares y Utrera. Comprende, ademas de la ald. de Coripe y de la pequeña po-

blacion de Jerre, inmediata á ella, infinitos cortijos y cas, cuyos hab. moran en la pobl. 3 rancherías denominadas Encarnacion, San Juan y Zaframagon, cuyos moradores diseminados en distintos cas. rurales, viven en ellos á merced de la agricultura, pero con escasez y pobreza, y varios desp. que recuerdan la existencia de muy antiguas pobl. Todo el terreno sobre que está fundado el pueblo, así como el de su dilatado térm., que por algunos puntos tiene cerca de 5 leg. de estension, es diluviano ó secundario, compuesto de cerros y montañas de las racas calizas, muchas de ellas de yeso, y otras hacia la parte llana ó sea occidental, donde varia en arcillos, arenisco, gredoso, etc., encontrándose diseminados en algunos parages varios seres marítimos petrificados. Por toda la superficie de las espesadas montañas de yeso, cubierto en algunos puntos con margas y en otros con tierras arcillosas de diversos colores, como el rojo, pardo, gris-azulado y amarillo de ocre, se encuentran esparcidos aquellos fósiles que por lo comun acompañan á dicha sustancia; tales son las piedras areniscas, las hematitas, piritas de azufre, jaspes, ágatas, pedernales, petrosiles, cuarzos simples y jacintos de Compostela, los cuales por sus diferentes formas de cristalización y variedad de colores ha dado sin duda lugar al error en que han incurrido muchos historiadores y geógrafos, que hablando de las prof. naturales de esta v., dicen encontrarse en su terr. esmeraldas, granates y jacintos con otras piedras preciosas de mayor estimacion, no siendo en realidad mas que los espesados cuarzos, si bien bastante curiosos y apreciables. Entre los cuatro cerros que hemos dicho estar fundado el pueblo, merece principalmente la atencion el llamado Calvario, situado al S. y próximo á las casas, el cual tiene el aspecto volcánico: se compone de una gran masa de varias rocas primitivas, formando un depósito en medio de una multitud de montañas de yeso que le rodean á largas dist.; tales son el licinito, cuarzo, la mica y charlo negro estrado, unidos entre sí, y enmedio de los cuales se dice haberse beneficiado en lo ant. una mina de plata, de cuya galería ó socoban nace un pequeño manantial de agua dulce. Otro de los cerros indicados es el del Castillo, con uno mas abajo al N., llamado la Peña, cubiertos ambos de tierra de labor, y cuyo principal núcleo es el carbonato calizo ó mármol de color negro que tira á gris ahumado, con venas de espato blanco, de grano muy fino y mucho brillo. La llamada sierra de Monteitj ó de Moron, dist. como 3/4 leg. del pueblo, cuya circunstancia deshace el error que han cometido la mayor parte de los geógrafos, situando esta v. al pie de ella; es un gran peñasco que se eleva al S. en el camino de Cadiz, como de 700 á 800 varas de altura, de 4/2 leg. de largo, de figura oblonga en direccion de E. á SO. y con 2.800 fan. de tierra. Es una gran masa de verdadera piedra de cal, sin que haya en su superficie ninguna otra especie de mineral, excepto algunos moldes y petrificaciones de ciertos vivientes marítimos: de ella se extrae la mejor cal que hay sin duda en toda España. En la misma direccion y á la dist. como de una leg. de la precedente, se encuentra la sierra de Laitar ó Laita, no tan alta ni estensa como la anterior; en ella existen trabajos de una ant. mina de plata, vuelta á explotar en los años 1812 y 43 sin otro resultado, despues de consumidas algunas sumas, que la extraccion de espato, calizo cristalizado y en masa, tenido con un poco de sulfuro de hierro. Inmediato al SE. y en la orilla opuesta del arroyo salado, hay otro cerro con algun hierro magnético, por lo que le llaman en el pais el de la Piedra-Iman. Finalmente, hacia la parte del E. y NE. del térm. se hallan las sierras de San Juan, la Encarnacion, Pelangua, Coripe y Zaframagon, compuestas todas de rocas de cal, semejantes á las de Monteitj, y notable aquella última por hallarse cortada como a pico en su centro en dos mitades, corriendo por este el r. Guadalupe ó de Zaframagon, que presenta un aspecto bastante curioso é interesante. En la sierra de Pozo-amargo, de la cual, como de sus baños, nos ocupamos en artículo especial, hay canteras de mármol rojo-amarillento con vetas blancas, y en diferentes puntos del térm. se encuentra tambien el negro y blanco, de los cuales estan muchos empleados en la lonja y catedral de Sevilla. En la de Cádiz y otros edificios. En el sitio llamado el Despeñadero, dist. 4/2 leg. N. E. de la pobl., se encuentra otra cantera de piedra de cal ólitica caliza, que se trabaja desde tiempo

inmemorial para diferentes usos; y en la misma cord., con direccion al O., una de verdadera piedra de escoria de cal igual á la del Monteitj, en el parage llamado Caleras del Prado. En la referida época de 1842 y 43 se descubrieron en el térm. varios depósitos de minerales de hierro y manganeso, los cuales fueron explotados con tenacidad, pero sin resultado alguno satisfactorio: lo mismo sucedió con algunos pozos abiertos para buscar la ulla ó carbón de piedra, no habiéndose encontrado mas que cierta beta superficial de liguito de inferior calidad, inmediato á las casas de la v., y agua abundante que hizo cesar los trabajos. Olivos, encinas, alcornoques y acebuches es el principal arbolado del térm., una gran parte del cual lo forman las deb. de pastos, siendo muchas de estas de montes altos. Toda la jurisdiccion comprende 82,000 fan. de tierra, equivalentes á 756.250,000 varas cuadradas en esta forma:

FANEGAS DE TIERRA	VARAS CUADRADAS.	CLASES Á QUE CORRESPONDEN.
4,831	46.914,360	de tierra calma.
25,615	236.067,840	de tierra de secano.
2,856	26.265,600	de baldíos.
46,000	447.458,000	de montes altos de bellotas.
49,500	470.496,000	de montes bajos.
11,400	105.062,400	pobladas de olivos.
450	4.447,800	pobladas de viñas.
100	924,600	ocupadas por huertas.
300	36.864,000	ocupadas por sierras.
400	2.764,800	que ocupa la pobl. que se gradúan á las veredas, rios, arroyos y descansos del térm.
2,950	27.487,200	
82,000	756.250,000	

Bañan el térm. los r. Guadaira, Zaframagon ó Guadalupe, y el Guadalete, y los arroyos de San Cristóbal, del Cuerno, del Sillero, la Morquilla, Martínmore, el Salado, y varios de agua salada que no se utilizan por impedirlo la hacienda nacional. Sobre el primero, á la distancia de 4/2 leg. al O. de Moron, en el camino de los Puertos, se principió el año 1844 un puente para dar paso á sus avenidas, pues ordinariamente no se necesita, y en setiembre del mismo año se vino abajo el único ojo de que consta: se volvió despues á levantar, mas por último ha quedado sin concluir, y solo sirve para la gente de á pie. Las aguas de este r. sirven para el riego de las huertas del térm., y tambien tienen uso algunos de sus manantiales, especialmente los que nacen junto á la fuente del Espino, los cuales dan á la vez agua á dos lavaderos denominados Guadaira alta y baja, y á un molino harinero.

CAMINOS: CORREOS. Los caminos que cruzan este térm. en todas direcciones son carreteros, aunque en mal estado, excepto los de la parte de la serranía de Ronda, por los cuales solo pueden transitar caballerías. Hay administracion subalterna de correos al 15 por 400, con tres correos generales á la semana y otros tres para Sevilla; Ceja, que es la adm. principal en este ramo, dista 9 leg., Cádiz 23, Ronda 9 y Olvera 5.

PRODUCCIONES. La principal es el aceite, pues se cogen mas de 50,000 a.; mas de 40,000 fan. de trigo, 20,000 de cebada, y mucha menor cantidad de garbanos y habas, no conociéndose apenas la avena, centeno y escaña. La cosecha de lana es muy considerable y de calidad superior, abundando los ganados de todas clases; 4,125 vacos de vientre, 2,076 cerdos, 10,437 ovejas y 7,353 cabras son números solo aproximados á la verdadera existencia de esta clase de ganados. De vino se cogen sobre 40,000 p., y si se beneficiase podria competir con el mejor: la fruta es escasa y se suete el pueblo en este ramo de los inmediatos Arahal (3 leg.), Marchena (4) y Algodonales (6). Abunda la caza de conejos y perdices, y tambien los lobos que causan bastantes daños. De las canteras hemos hablado anteriormente. Falta todo lo necesario para el vestido, y algunas comestibles como arroz, habichuelas, lentejas y otros de esta clase que se importan de Malaga, Sevilla y Cadiz. Á cuyas dos últimas ciudades se esporta generalmente el sobrante de las cosechas de aceite y lana.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupación dominante en esta pobl., sin que por eso falten las artes y oficios necesarios. Hay 4 fab. de sombreros, una de jabón blando, muchas de cal y yeso, 3 de alfarería, 7 molinos harineros movidos por agua, uno de viento, 40 taboñas, 60 molinos acoteros, uno dentro de la pobl. y otros en el término; dedicándose á la siembra de 20 ó 30 moradores. En el mes de marzo de 1816 se colocaron 8 telares de lienzos en el estinguido conv. de la Victoria. El comercio se reduce á la importación y exportación de los objetos y frutos que respectivamente faltan y sobran, según hemos dicho en el párrafo anterior.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Tiene Moron 2,433 vec., 46,392 alm. Cap. prod. para contr. directas, 32,932,833. Prod.: 987,986. Para indirectas: 40,017,433. Prod.: 301,433. Contr.: 419,977 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 400,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

MEZORAS. Seria de grande utilidad para esta pobl. la apertura de una carretera, que procediendo de Ronda y pasando por ella uniéndose en Alivera á la general de Andalucía; de esta manera los frutos de Moron y de la Serranía de Ronda tendrían un mercado seguro, y dejarían en dichas pobl. ganancias de consideración. Tambien seria de grande utilidad para el vecindario que se acercasen á la v. las aguas del r. *Guadaira* dist. 4/2 leg., pues así se evitaria la escasez que se experimenta en algunos veranos secos.

MORON Y SEÑUELA. v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (2). aud. terr. y c. g. Burgos (28), dióc. de Sigüenza (7). str. en el declive de un cerro que le resguarda de los vientos del N., y combatida por las demás direcciones; goza de CLIMA sano; tiene 217 CASAS, la corporación, un palacio del marqués de Camarasa; un pósito con buenos graneros para depositar los granos destinados al socorro de los labradores; escuela de instrucción primaria dotada con 4,166 rs. y 70 fan. de trigo; una igl. par. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura, un beneficiado y un sacristán; y un hospital para enfermos pobres de la v. y de fuera; un cementerio bastante capaz, en posición que no ofende á la salubridad pública. TÉRMINO: confina con los de Naguillas, Momblona, Cibanillas y Coscurita; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (Ntra. Sra. de los Santos) que se dice haber sido conv. de Templarios, y en ella se conserva una gran bandera con varios geroglíficos que la opinión refiere haberse tomado á los moros; el terreno fertilizado por un riach. que lleva el nombre de la v. es de buena calidad; con creude una deh. para pasto del ganado de labor. CAMINOS: los carreteros que dirigen á Valladolid y Aragón, y los de herradura par. á Sorio y Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. prod.: cereales, legumbres, algunas frutas y hortalizas, y verduras par. con los que se manejan algo de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, hay caza de perdices, conejos y liebres, y en el arroyo pesca de cangrejos y pecesillos. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros impulsados por el Moron, cuyo paso facilita á puentesillos de madera y de piedra. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos; é importación de los art. que faltan. POBL.: 217 vec., 860 alm. CAP. IMP.: 167,571 r. 6 maravedis.

MORONJO. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y feliz. de Sta. Maria de Herbon (V.).

MORONTA. l. conayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Vitigudino (1), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja. Está str. en una llanura y muy próximo á un pequeño arroyo que cruza por ella; el CLIMA es saludable y no se conocen en ella medidas especiales. Se compone de 22 CASAS de pocas comodidades y mala distribución interior, formando cuerpo de pobl., las calles son irregulares y estan muy sucias; tiene una escuela de primeras letras, á la que concurren 23 niños, á cuyo maestro se le dan 540 reales; de asignación; hay una iglesia de la de Vitigudino, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRMINO por el N. con el de Vitigudino; E. el anterior; S. Escuernavacas, y O. Yedra; corre por él la mencionada arroyo y una ribera llamada la Chubera, en la que abundan los ganados. El terreno es casi todo llano con algunos montes de roble y encina, su calidad interior, siendo todo

de secano. Los CAMINOS son de carril y comunican con los pueblos inmediatos, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno y pastos, surtiéndose del mercado de de Vitigudino de los art. que hacen falta; hay cría de ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corta cantidad, y caza de liebres y perdices, pobl.: 24 vec., 94 alm. RIQUEZA PROD.: 734,990 rs. IMP.: 367,745.

Esta pequeña pobl. pertenece por mitad al marqués de Castellanos y al conde de Villa-Gonzalo.

MORONZOS. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feliz. de Sta. Eulalia de Mondariz.

MOROPECHE: cortijada de 20 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

MOROS: r. de la prov. de Segovia; tiene su origen en los cerros que median entre el puerto de Guadarrama y el de la Pousira, no lejos de Ntra. Sra. de los Remedios; su dirección primitiva es de E. á O., pasando á las inmediaciones de la venta Conejo y Venta Nueva, después de la cual, al E. del cerro de Cristo del Calcoo, recibe una multitud de arroyos y toma la dirección de S. á N., pasando por los términos de las Vegas de Matute, Valdagnos, San Pedro de las Dueñas, Anaya, Guijias-Albas, Monterrubio, Juarcos de Riomoras y Año, por bajo del cual des-emboca en el *Eresma* entre la Armoña y los pinares de Arguin y de Yanguas; recibe por su orilla izq. una abajo del Marazaleja el arroyo Zorita que baña los campos de campo de San Garcia, y nace en las inmediaciones de Villacastri; tiene 5 puentes; uno de piedra con un ojo en el camino real de Guadarrama á Segovia y la Granja, inmediato á la venta de Prados; otro de mader. á título del Sabuquillo; otro tambien de mader. con el nombre de Mutute; otro de piedra con 2 ojos en Guijias-Albas, y el otro tambien de piedra con 4 ojos llamado Oñed en término de Anaya; de los cuales el uno está cerrado: cria muchas y buenas truchas, especialmente en los términos de las vegas de Matute y Guijias-Albas, y da impulso á las ruedas de varios molinos harineros.

MOROS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (12). str. sobre una colina, á la marg. izq. del r. *Manubles*; le bateu generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y las enfermedades más comunes dolores de costado é intermitentes. Tiene 296 CASAS, 3 calles con algunas travesías y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; un hospital con su oratorio para pobres del pueblo; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,300 reales; igl. par. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por 8 beneficiados que componen el capítulo eccl.; 4 ermitas dedicadas San José, San Miguel, Sta. Barbara y Virgen de la Vega fuera del pueblo, sostenidas todas por los vec., y un cementerio en plaza ventilada. Confina el TÉRMINO por N. con el de Villarrova de la Sierra; E. Anifon y Cervera; S. Ateca, y O. Embid y Villaguarda; su extensión es de una leg. del N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio hay algunos montes con chabros, romeros, tomillo y algaras; 6 deh. de pisco llamada de las Parras, M. d'Uro, Cerro de Granada, Loma, Catedral y Ciporen. El terreno participa de secano y vega que se fertiliza con las aguas del r. *Manubles*, sobe él que hay un puente en la jurisd. de Moros. Los CAMINOS dirigen á Ateca, Calatayud y Castella, en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por batijero 3 veces á la semana. PROD.: granos, vino que es la mayor, cáñamo, lino, judías, patatas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquistos barbos y almuja augusta. IND.: la agricultura, á fab. de aguardiente y 2 molinos harineros. Como objeto de comercio se extrae el vino por los castelinos importando á su vez granos. POBL.: 217 vec., 1,125 alm. CAP. PROD.: 2,160,000 rs. IMP.: 152,000 CONTR.: 31,059. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt. y se cubre con los fondos de propios y el 1/3 de su reparto vecinal.

MOROS: l. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término par. de Revorgonda.

MOROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Soñeño y feliz. de San Pedro de Parla (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

MOROSAS (LAS): cas. en la prov. y part. jud. de Soria,

MOROSO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinos (3), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (13), ayunt. de Valderredible. **STR.** en una loma denominada por dos alteras: su CLIMA es bastante sano; las únicas enfermedades comunes algunas tercianas. Tiene unas 7 CASAS, igl. parr. (San Lucas), servida por un beneficiado de provisión del diocesano, y regulares aguas potables. Confina N. Valdeprado; E. Reocin de los Molinos; S. San Cristóbal del Monte, y O. Candenosa, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de secano y de tercera calidad. Hay dos montes de roble, uno de los cuales, por su espesura, era nombrado antiguamente los Infernos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Burgos, Aguilar de Campo y Remosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de lobos, zorros, corzos y palomas. **POBL.**: 5 vec., 20 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MORTE: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MOROUZON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martín de Bameja (V.).

MOROUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Enladio de Dena (V.).

MOROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Esteban de Vioño (V.).

MOROZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradedá (V.).

MORPEQUITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugá y felig. de San Pedro de Couceiro (V.).

MORCUERA: alg. dependiente del ayunt. de Vallalora en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3 leg.). Está **STR.** al O. de su matriz y á la izq. del r. *Guareña*, en terreno arenisco y ligero, que produce toda clase de cereales y pastos.

MORQUINTIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugá y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.).

MORQUINTIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubión (1 1/3), y ayunt. de Mugá (1 1/4). **STR.** en la costa; su CLIMA es templado y bastante sano, si bien se padecen algunas enfermedades cutáneas. Comprende los l. de Alboj, Cuño, Figueiroa, Guisamondo, Martineado, Prado, Vilachar, Vilela y Visedo, que reunen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santa Leocadia de Frigo, el curato de primer ascenso, y el patronato lo ejerce don Ramon Neira y la universidad de Santiago. El TERRENO confina por N. con San Julian de Moraima; al E. San Ciprian de Villalosa; al S. San Juan de Bardollas, y por O. San Martin de Touriñan y costa entre los cabos de este último nombre y el de la Buitra. El TERRENO es montuoso, pero medianamente fértil; le cruza el CAMINO de Mugá á Corcubión, y en esta v. se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, berzas gallegas, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado, perfeccionado el vacuno y de cerda; hay caza y pesca; pero la principal **IND.** es la agrícola; telares caseros y un molino. **POBL.**: 52 vec., 329 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MORTALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Cazarán y felig. de Ipiña.

MORTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de Cabarcos (V.). **POBL.**: 5 vecinos, 38 almas.

MORTERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pidalgo, **STR.** junto al concejo *l. de Boe*, teniendo los mismos confines con corta diferencia, como que es uno de los tres pueblos llamados antiguamente barrios, que formaban dicho concejo. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Julian Martín) servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de la colegiata de Santillana, y buenas aguas potables. Su TERRENO es llano en su mayor parte, y de mediana calidad. **PROD.**: maíz, legumbres, y pastos; cria ganados. **POBL.**: 20 vec., 104 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de Ollomego (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Nicolás de Telledo (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de Sta. Leocadia de Palomar (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: **STR.** en la parte meridional de la felig. en el alto de la montaña siguiendo el camino de Pravia á Grado, que sube por la encañada que divide las dos cumbres de Cogolla y Gorrión, en los confines de estas felig. con los de Aces y Frahuu. **TERRENO:** es de mala calidad y poco fértil. **PROD.**: maíz, escanda, patatas, centeno y otros frutos. **POBL.**: 27 vec., 417 hab.

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo, felig. de Santiago de Aces. **STR.** á la izq. del Nalon, en el alto de la montaña; confina esta felig. con la de Frahuu y San Tirso, en el camino que de Pravia va á Grado. **TERRENO** es de mala calidad y poco fértil. **PROD.**: maíz, escanda, patatas, habas y otros frutos. **POBL.**: 8 vec., 21 hab.

MORTERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Esteban de las Morteras (V.). **POBL.**: 25 vec. y 427 almas.

MORTERAS (SAN ESTEBAN DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2); **STR.** en terreno elevado y montuoso, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas luntas y dolores de costado. Tiene 83 CASAS y 50 corralizas para el ganado, distribuidas las primeras en los l. de las Morteras, Olerías y Villamor; hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro está dotado con 559 rs. anuales. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien dos ermitas, la una dedicada á la Expectacion de Ntra. Sra., en Villamor, y la otra á la Sta. Cruz, en Olerías. Confina el térm. N. Valcárcel y Teberga; E. Villaus; S. la Riera y San Pedro, y O. Glavillas: cruzan por la felig. 3 riachos, que reuniéndose despues, pasan cerca del l. de las Morteras y van á desaguar en el r. *Piguena*. El TERRENO es de mediana calidad: los montes estan poblados de robles, hayas y buenos pastos, atraviesa dicho r. robles, hayas y buenos pastos, y otro á Teberga y Miranda. **PROD.**: escanda, maíz, centeno, habas negras, lentejas, arbejos, patatas y algambas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de conejos, corzos y perdices, lobos, osos y zorros. **IND.**: la agrícola y molinos harineros, algunos de estos paralizados durante el estío por falta de agua. **COMERCIO:** importacion de aceite, jabón, lana, lino, maíz y castañas, y esportacion de alguna manteca de vacas. **POBL.**: 83 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MORTERAS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2); **STR.** en las cercanías del r. *Barceña ó Cagnero*; la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 40 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. N. la Collada mediando dicho r. *Barceña*; E. Borres y Saugóñedo; S. Pola de Allande y Sobrado, y O. Sta. Colomba de Allende, extendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso y quebrado pero fértil. Los CAMINOS locales y malos. **PROD.**: trigo, escanda, centeno, maíz, habas, lino, cáñamo, hortalizas, castañas, manzanas, avellanas, peras y otras frutas; se crian en los montes robles, hayas, abedules y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. **IND.** y **COMERCIO:** la agricultura, martinetes de hierro, fabricacion de clavos, herraduras y utensilios de labranza, consistiendo las principales especulaciones comerciales en la extraccion de clavos, herraduras, avellanas y pau. **POBL.**: 40 vec., 427 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MORSE: ald. dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Auserriall, en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. de Seo de Urgel y dióc. del mismo punto (1); está **STR.** en la pendiente de un cerro á la der. del r. *Valrua*. Tiene 2 solas cas., y su térm., prod. y demas datos se hallarán en el art. de la matriz.

MORTESANTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

MONTI-EL-ALTO: alg. en la prov. de Murcia, part. y térm. jurisd. de Totana.

MORTI-EL-BAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Tolosa.

MORTIX: pedregal en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Lloca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MORTOS: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Piqueiras.

MORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujó* (V.).

MORUJO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (3/4) y ayunt. de Bergondo (4/4). Sit. sobre la márgen izquierda de la r. de Betanzos, con deliciosas vistas, buena ventilación y clima templado. Comprende los l. de Fioebre, Morunjo y Pasage del Perdido que reúnen 406 CASAS, algunas fuentes de buena agua y una escuela indotada. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de San Salvador de Bergondo y su térm. está comprendido entre el de la matriz y la mencionada r. El TERRENO es el mas fértil del part., y se encuentran montes, arbolados y prados de excelentes pastos. Los CAMINOS son locales y el correo se recibe con el de la matriz. PROD. toda clase de granos, semillas y frutas, pero con especialidad trigo y vino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y participa de la pesca y marisco de la ría. IND. la agrícola y vivera, la cría del ganado y la pesca. POBL.: 403 vec., 608 alm. CONTRA con su ayunt. (V.).

MORUJOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 40 alm.

MORUNS (SAN LORENZO DE) conocido vulgarmente por SAN LORENS DELS PEITUS: villa con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (7), audiencia terr. y c. g. de Barcelona (33). Está sit. en un profundo valle á la márgen der. del río *Cardener* y á pesar de hallarse metida dentro de los bajos Pirineos; el clima es muy benigno y sano, propenso solo á las catarrales; reinan los vientos del N. y E. La pobl. de que nos ocupamos, estaba antiguamente defendida con una muralla de unos 54 palmos de altura y 8 de anchura, con 7 torres en los 7 ángulos de la población, conservándose aun sus restos sobre los cuales se han edificado casas, habiendo quedado entero tan solamente un trozo de muralla de mas de 50 varas; la torre del antiguo monasterio y las cinco puertas con que se cierra todavía en la actualidad. Se compone la pobl. de 120 CASAS de mediana construcción, las cuales han sido reparadas en su mayor parte desde el año 1824 acá, en que fue quemada la población por Jorden del general Mina á causa de haberla abandonado los moradores á la aproximación de sus tropas: las calles son bastante espaciosas, pero un tanto pendientes; hay casa de ayunt., un hospital de fundación particular, cuyas rentas solo sufragan para socorrer á los enfermos, pobres, con cama, un real diario y asistencia, abonándose este socorro de algun tiempo á esta parte en los propios domicilios; escuela de niños dotada con 2,200 rs. á que concurren 50 alumnos y un banco de labradores que se puede reputar como de los mas ant. de Cataluña: tuvo origen este en una sociedad fundada en 25 de marzo del año 1343 por el reverendo presbítero Don José Codol, regente la cura de almas de esta v., con el objeto de socorrer las necesidades de los labradores y demas calamidades públicas y privadas: se invocó por patrona á Santa Madrona dells Colls, cuyo aniversario se celebra todos los años en igual día con una misa solemne y procesion por la tarde. Esta sociedad se fundó reuniendo la cantidad que cada uno de los vecinos de la v. y parroquia de Santa Cruz y San Geró. pudiesen proporcionar á escote, nombrando una comision al propio tiempo que fuera á reger á D. Ramon Telech, vizconde de Cardona, cuyo resultado fue altamente satisfactorio; reunióse al efecto la cantidad de 3,059 sueldos y 3 rs. de los cuales se destinaron 343 sueldos al socorro de las casas necesitadas; 350 para edificar un hospicio, y 6 sueldos y 3 rs. de plata para los presos, quedando lo demas en poder de los administradores. En el año de 1532 habia en caja una existencia de 2,079 libras catalanas, y se compraron varios mancos de Clará pagados de los mismos fondos: la dotacion de 220 libras que su satisfacción al maestro de primeras letras. La sociedad es señora de Peracarns, Clará y Torrens. Debemos sin embargo observar que la circunstancia de haberse invocado como patrona la Virgen dells Colls y de celebrarse to-

dos los años el aniversario de la fundacion de este establecimiento, hizo que en vez de sociedad se llamase cofradia dells Colls pero que no hay masque la diferencia de nombre, puesto que en todas las actas y reglamentos nada hay que no sea laical ó civil; por manera que los eclesiásticos están expresos y terminantemente inhabilitados para ser administradores de los fondos de esta sociedad. Existe tambien dentro de la pobl. una igl. parr. dedicada á San Lorenzo, cuyo templo es muy ant. y de poca elevacion, sólido bastante capaz, con un hermoso órgano y una magestosa capilla donde se venera la imágen de la Virgen dells Colls, pero que mejor deberia llamarse del Coll, porque segun tradicion fue hallada en un collado á tiro de bala de la v. hacia el E. en donde hay una capilla dicha del Puit ó de los Angeles. Esta igl. fue priorato de monjes benedictinos y e. la filial del abadiado de Tabernoles, y hubo colegiata de canónigos segun se deduce de una escritura del año 1496. Este priorato ó monast. fue extinguido á fines del siglo XVI despues de haberse erigido el ob. de Solsona, á cuya mesa episcopal fueron adjudicados sus bienes en 1593, segun bula de S. Dada á instancia del rey D. Felipe II; para el servicio de la igl. hay un vicario perpetuo, un beneficiado curado, vulgarmente llamado canónigo y 7 plazas de residencia con congruas resultantes de la union de sus beneficios que son familiares. Dicha parr. tiene por anejas las igl. de San Saturnino y Sta. Cruz., sit. dentro del térm. de Guixes á 1/2 hora, formando ambas un pequeño cas. llamado Vilamontells; ademas depende de ella en lo espiritual el sant. del Huerto, vulgo del Hort; sin embargo de estar sit. en el térm. y jurisd. de Castelló y Busa: en el hospital existe una capilla bajo la advocacion de S. Francisco Javier y otra de Ntra. Sra. de la Piedad, tambien dentro de la v. El cementerio se encuentra conligado á la igl. parr.; pero es muy reducido, por cuyo motivo se enterran los cadáveres en el piso de los claustros de la casa curato ó aun del ant. monast. lo cual es contrario á la salubridad y á la decencia. Confina el térm. en todas direcciones con el de Guixes á 4/4 de hora poco mas ó menos, por manera que la v. y térm. de San Lorenzo están enclavados dentro del de Guixes: comprende dentro de su circunferencia varias fuentes siendo la mas abundante entre todas una que fluye al este-tremo N. de la v., de la cual se sirven los vec. para todos los usos recogiose sus sobrantes para regar unos huertecitos: las aguas son de la mejor calidad; asimismo hay una ermita dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles, vulgo del Puit, sit. en un collado á tiro de bala conforme ya dejamos dicho, pero está sin culto; y otra de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros, en la casa llamada del San: tambien se conserva una torre cuadrangular de unos 40 varas de elevacion, sobre una colina al S. del térm. á poca dist. de la v., y restos de otras dos, una en el collado mencionado del Puit y otra al N. á 1/2 cuarto de hora en un pequeño llano. El TERRENO participa de llano y monte lo bien cultivado, de buena calidad, siendo de notar que igual cabida de tierra se vende dos veces mas cara que la mejor de la huerta de las riberas del Seze, atribuyéndose este subido precio á la escasez comparada con la pobl.: circuyen el terreno varios montes tales como el Puerto del Compte, ramal de los bajos Pirineos al N., al SE. el de Basa; al E. los de Ped. y Goma y Guixes y al O. la Recoradora; á 1/4 de hora de la v. corre el r. *Cardener* con direccion de N. á S. cruzándose dos puentes llamados de Bulllloño y del molino de San Lorenzo. Los CAMINOS son transversales para Berga, Manresa, Solsona y San de Urgel, todos en mal estado: la COMERCIOGRAFIA se recibe de la administracion de Solsona los salados de cada semana por modo de un peso pagado del fondo de propios, mono.; trigo, vulgo *blat gros*, centeno, maz. judias y patatas muy sabrosas, todo en poca cantidad, no llegando á cogerse ni aun lo suficiente para el consumo de 4 meses; no se cria ninguna clase de ganado, pero si hay caza de perdices y se pescan algunas truchas en el *Cardener*. Desde tiempo inmemorial se dedican los vecinos de esta v. á la IND. de tejidos de lana grossos para mantas, paños y vestido de la gente del campo, cuyos paños son conocidos con el nombre de *pitens*, el mismo que como ya digimos, se da vulgarmente á la pobl.: hay 12 telares de estos paños: la lana se hila á mano lo que prueba cuán poco ha adelantado esta industria. Existe ademas un batán, vulgo *conferridó* con 3 máquinas movidas por agua para dar fuerza y consis-

tencia a las piezas. También han introducido los industriales moradores de la v. que describimos, la industria algodonera, contándose en la actualidad sobre 50 telares con sus máquinas, para filatura hasta el n.º 20; para cardar el algodón hay una máquina movida por agua del Cardener, sit. al E. a poco menos de 1/4 de hora, construida en el año 1826, por cuenta de D. Lorenzo Riu, curi pár. que fue de Oliva, en la prov. de Barcelona, pero natural de esta v. el costo de la obra fue de 6,000 libras catalanas, y se paga por cada a. de algodón que se carda una pequeña retribución para la conservación del establecimiento y algún otro objeto de beneficencia. La mayor parte de los hilados se traen de Barcelona, especialmente los que escuden del n.º 20, y las piezas también se llevan a vender a la misma c. hay asimismo una máquina para serrar madera y un molino harinero con dos mulas, con otra para mondar trigo y maíz que se come á manera de arroz. El comercio consiste en la extracción de piezas de paño y algodón y en la importación de las primeras materias de estas industrias, de trigo, aceite, vino y géneros coloniales, para el consumo de la v. y contorcio. POBL.: 401 vec., 648 alm. RIQUEZA IMP.: 47,872 rs. CONTR.: 44'48 por 400 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende a 41,000 rs. y se cubre con el producto de arbitrios en su mayor parte y el déficit por reparto vecinal.

MORUENTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de Tribes (V.). POBL.: 14 vec., 20 alm.

MORUIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María de Hoizadas (V.).

MORZAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Jorge de Hás (V.).

MORRANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.). ald. terr. y c. g. de Zaragoza (14); está sit. en un pequeño llano, aunque algo encurvadado, rodeado por el O. y N. de dos cerros; lo combaten en los vientos del E., S. y algo del N., y el clima es sano. Se compone de 16 CASAS, con buenas comodidades, y una igl. par. de aut. conscripción, dedicada a San Pedro Apóstol, que tiene por anejos las igl. de Jaso y Bastarás, cuyo cura párroco cuando no hay vicario, en el primer anejio tiene que decir misa en ambos los días festivos. Confina el TÉRR. por el N. con el de Almuña de Sipan; E. y S. el de Bierge, y O. el de Labata; comprende una ermita rodeada de olivares, dedicada a San Bartolomé, y otras dos derruidas, á San Vicente Mártir y San Cristóbal, y un magnífico bosque aunque algo destruido. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS de comunicación con los pueblos limítrofes, y PROD.: trigo, mistura, cebada, vino, aceite; legumbres, cáñamo, lino, patatas y algunas hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: 26 vec., 161 alm. RIQUEZA IMP.: 34,910 reales. CONTR.: 4,654.

MORRAZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto (V.).

MORRERAS: meson en la prov. de Lérida, part. jud. de Sert. térm. jurisd. de Pujol (V.).

MURRO (sax): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MOS: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre y de la felig. de Toroso, cuyo señ. ejercía el marqués de Mos, que en nombraba la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1), ald. terr. y c. g. de la Coruña (23), dióc. de Tuy (3); sit. al E. de la cap. de part., en terreno montuoso y desigual, con buena ventilación y clima sano. Comprende las felig. de Cela, San Pedro; Borneles, Santa Marina; Guizán, Santa María; Louredo, San Salvador; Mos; Sta. Eulalia (cap); Pereira; San Miguel; Petelos; San Mamed; Sanguñeda, Sta. María; Farnega, San Martín; y Toroso, San Mamed. Confina el TÉRR. municipal por N. con el de Redondela; al E. con el de Puenteareas; por S. con el de Porrño, y al O. con el de Lavadores. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; tiene muchos montes, y el mas considerable es el pico de Saramago que se halla hacia el NE.; de la falda boreal de este monte nacen el r. *Louro*, llamado también de *Sente*, el cual recibiendo á der. é izq. las aguas sobrantes de va-

rios pueblos cruza por Louredo, Mos, Porrño y Guilbarcy, en donde tiene un puente que da paso al camino real, confluendo en el *Miño* cerca de Reborduses; en algunos cerros se crían pinos, robles y arboles, hallándose otros desprovistos y muchos cultivados; basta bastante afuera; los CAMINOS son vecinales y en regular estado; atravesando también por este dióc. el camino real que desde Tuy por Redondela y Puente Sumpayo sigue á Pontevedra, Sántigo y la Coruña; pero se halla en mal estado por sus muchas fortosidades, malos pasos y atolladores, por lo que se ha proyectado darle otra dirección mas recta y en camino mas firme; dicho camino enlaza en la v. del Porrño con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. PROD.: maíz, centeno, trigo, vino, legumbres, frutas, lino, maderas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, siendo mas preferido y abundante el vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones comerciales en la compra y venta de ganado vacuno y lanar en las ferias que mensualmente se celebran en algunos puertos comarcanos. POBL.: 846 vec., 2,771 almas. RIQUEZA IMP.: 247,814 rs. CONTR.: 65,877 rs. y 2 mrs. Asciende el presupuesto municipal á unos 13,160 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de Sayanes (V.).

MOS ó MONS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondodiedo (6), y ayuntamiento de Castro de Rey de Terrallana (2); sit. á la izq. del *Miño* en su confluencia con el *Lea*; clima húmedo pero con buena ventilación; comprende los l. de Grande ó Iglesia que reúnen 40 CASAS, y una fuente de buena agua. La igl. par. (San Julian) tiene por anejos á la de Santa María Magdalena de Sobrada de Aguazar (en Otero de Rey); el curato es de primer ascenso, el patronato real y ordinario, y tiene una ermita con la advocación de Nuestra Señora de Reboleiras. El TÉRR. confina por N. con el de Triaba; al E. Ribera de Lea; al S. Castelo, y por O. Taboey. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado; le banan los indicados r. y sobre el *Miño*, se encuentra un puente de madera de 9 arcos. Los CAMINOS locales, así como el que se dirige á Villaiba son malos. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND. la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 205 almas CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOS (SANTA EULALIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Redondela (4); sit. á la der. del r. *Louro*, en terreno casi llano; la combata principalmente los vientos N. y S.; el clima es benigno y no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales, algunas fiebres pútridas, reumatismos, pleuresias, anginas é histerismos. Tiene unas 137 CASAS repartidas en la v. de su nombre y en los barrios y cas. de Rua, Sobrado, Latadas, Gandara, Santa María, Pedrapina, Cheuzo, Cachada, Coutin, Rogadas, Cavaleiros, Cortijo, Castro, Cabreiras, Tapias y Zapateira; escuela de primeras letras, frecuentada por 112 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales; y distintas fuentes de aguas potables para surtido de los vecinos y riego de los prados y tierras de labor. La igl. par. (Santa Eulalia, está servida por un cura de segundo ascenso y de presentación del marqués de Mos; hay también una capilla, dedicada á San Blas, en la que se ejercen los actos religiosos, la cual es propiedad de dicho marqués y se halla sit. en la parte de la felig. titulada Villa, compuesta de la igl. par. del palacio que incendiaron los franceses, de una cárcel arruinada, y de 49 casitas, de las cuales solamente 9 se hallan habitadas. Confina el TÉRR. N. Louredo; E. Guizán; S. Porrño, y O. Toroso. El TERRENO es de buena calidad; al E. tiene los montes altos de Saramago, Salgueiron y Portela do Piedrafita, cuya cord. se extiende hacia el S. hasta la felig. de Guilbarcy, y

por el O. de *Galleiro* que sigue hasta el mar; le cruza el mencionado r. *Louro*, el cual nace en la felig. de *Cepeda*, corre de N. a S. hasta entrar en el *Miño*, bañando antes las de *Loureda*, *Mos*, *Porriño*, *Fonlellas*, *Moscude* y *Rebordans*. Pasa por la felig. de *Áve* hablamos el castro que desde *Tuy* dirige á *Rádoneda*, *Pontevedra*, *Santiago* y la *Coruña*; el cual se halla en mal estado por sus muchas fortificaciones, cuevas y atolladores; por lo que convendría ser abierta por otra dirección mas recta y por terrenos sólidos, como se tiene proyectado. El *convento* se recibe en la cartaría de *Porriño* los domingos, miércoles y viernes por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, vino, centeno, maíz; cebada, panizo, mijo menudo, patatas, habichuelas, alubias, tites, chicharros, castañas, peras, manzanas, melocotones, y toda clase de hortaliza y legumbres, particularmente vino y maíz, de cuyos dos arte se cosechan por lo comun 9,000 a. del primero, y 8,000 ferrados del segundo; se cria ganado vacuno, de cerda, algo lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. **IND.** y **COMER.**: la agricultura, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, de lana y de estopa, consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganado vacuno y de algún lanar. **POBL.**: 139 vec., 516 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MOSAGA: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de *Fegouze*, en la isla de *Lanzarote*, prov. de *Canarias*.

MOSAGA: ald. en la isla de *Lanzarote*, prov. de *Canarias*, part. jud. y ayunt. de *Tegüise*; se halla sir. sobre lava, á cuyas inmediaciones hay algunos terr. de buena calidad, que producen maíz y legumbres: su vega y el ant. sitio donde se hallaba este pueblo, se encuentran en la actualidad cubierto de jable y esta fue la causa de su despoblación. Existe en él una ermita dedicada á la *Virgen de la Peña*, en la cual se celebra fiesta el 16 de agosto. **POBL.**: 46 vec., 128 almas.

MOSANAL: pago dependiente de la jurisd. de *Valverde*, en la isla del *Hierro*, prov. de *Canarias*, part. jud. de *Santa Cruz de Tenerife*.

MOSAREJOS: l. con ayunt. en la prov. de *Soria* (10 leg.), part. jud. del *Burgo* (4), aud. terr. y c. g. de *Búrgos* (24), dióc. de *Osma* (4), sit. en un valle y combatido por los vientos S. y O., goza de **CLIMA** templado y sano; tiene 18 **CASAS**, l. conisistorial con cárcel; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), matriz de la de *Galapagares*; un cementerio público, en posición que no ofende á la salubridad; fuera de la pobl. aunque inmediata, se encuentra una fuente que provee al vecindario. **TERM.**: confina con los de *Recuerda*, *Galapagares*, *Nogales* y *Piesno*. El **TERRENO** fertilizado por un pequeño arroyo, es pedregoso y de mediana calidad; comprende un monte poblado de enebros, y una deh. de pastos. **CAMINOS**: los locales en regular estado. **COMER.**: se recibe y despacha en la cab. de part., por *balijero*. **PROD.**: centeno, cebada, avena, nueces y algunas legumbres y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, abunda la caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agricultura y un molino harinero. **COMER.**: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 47 vec., 79 alm. **CAP. IMP.**: 7,176 rs. - 26 mrs.

MOSCA: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Cambre* y felig. de *Sa. Maria de Vizo* (V.).

MOSCADERO: coto en la prov. de *Búrgos*, part. jud. y término jurisd. de *Mocilla* (V.).

MOSCADOR: ald. en la prov. y aud. terr. y c. g. de *Búrgos* (17 1/2 leg.), part. jud. de *Miranda de Ebro* (4), dióc. de *Calahorra* (16), ayunt. de *Treviño* 12. sit. en un barranco circundado por 3 alturas; su **CLIMA** es frio y muy sano, reinando principalmente el viento N. Tiene 9 **CASAS**, una fuente, cuyas aguas son blandas; una igl. parr. (*Santiago*), con un cementerio junto á la misma, y finalmente una ermita (*San Andrés*), en término comun de 7 pueblos con el que se describe: el culto de dicha part., está servido por un cura párroco y un sacristán. Confina el **TERM.** N. *Francos*, E. *Armentia* (prov. de *Alava*), S. *Arana*, y O. *Dardanos*. El **TERRENO** es de segunda y tercera calidad, arriendo por él un arroyo que nace á dist. de 1/4 de hora y en l. jurisd. de

dicho *Arana*: hay un pequeño monte denominado *Passau*, poblado de robles. **PROD.**: trigo, cebada, avena, mistos y patatas; ganado lanar, mular de recría y vacuno para la labranza; caza de perdices; y pesca de anguilas. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 5 vec., 19 alm. **CAP. IMP.**: 5,490 rs. mrs. 207.

MOSCALENTAS: l. en la prov. de la *Coruña*, ayunt. de *Carballo* y felig. de *Sa. Maria de Bertoa* (V.).

MOSCALO: l. en la prov. de *Pontevedra*, ayunt. de *Vilagarcía* y felig. de *San Pedro de Comazo* (V.).

MOSCALÓS: l. en la prov. de *Lugo*, ayunt. de *Orof* y felig. de *San Pedro de Miñelos* (V.). **POBL.**: 5 vec., 23 almas.

MOSCAN: l. en la prov. de *Lugo*, ayunt. de *Páramo* y felig. de *Sa. Maria Magdalena de Moscan* (V.). **POBL.**: 16 vec., 81 almas.

MOSCAN (Sta Cruz de): felig. en la prov. y dióc. de *Lugo* (4 leg.), part. jud. de *Sárria* (3), y ayunt. de *Páramo* (1/2). sit. sobre la márg. izq. del r. *Sárria*. Tiene una igl. parr. y unida á la de *Sa. Maria Magdalena de Moscan* con cuyo **TERM.** confina por el N.; al E. limitada con el citado *Sárria*, por S. con *Villapedre*, y por O. con *Santiago de Sa de Páramo*: sus **PROD.** (V.); *Sa. Maria Magdalena*. **POBL.**: 14 vec., 59 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSCAN (Sa. Maria Magdalena de): felig. en la prov. y dióc. de *Lugo* (4 leg.), part. jud. de *Sárria* (3), y ayunt. de *Páramo* (1/2). sit. sobre la márg. izq. y dentro del ángulo que, en su confluencia forman los r. *Neira* y *Sárria*: el **CLIMA** templado y húmedo: comprende los l. de *Alvaredo*, *Castro*, *Duncel*, *Moscan* y su unida *Sa. Cruz*. La igl. parr. (*Sa. Maria Magdalena*), es anejo de *Santiago de Sa de Páramo*. El **TERM.** confina por N. con el r. *Neira*; al E. el de *Sárria*; al S. su citada unida *Sa. Cruz de Moscan*, y al O. *Sa. Maria de Neira*. El **TERRENO** es poco fértil, pero con algún arbolado en la ribera. Los **CAMPOS** locales y malos: el **COMER.** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, cebada, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **POBL.**: 23 vec., 138 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSCANEÁ: cas. del barrio de *Semiserra*, prov. de *Guipúzcoa*, part. jud. de *San Sebastian*, término de *Fuenterabía*.

MOSCARDON: l. con ayunt. en la prov. de *Teruel* (8 leg.), part. jud. y dióc. de *Albarracín* (3), aud. terr. de *Zaragoza* (27), y c. g. de *Aragón*. Se encuentra sir. sobre una colina de piedra caliza, rodeada de un profundo barranco, no teniendo mas entrada el pueblo que por la parte del E. y S.: el **CLIMA** aunque sano es sumamente frio, por la mucha nieve que hay en el invierno, y el viento mas constante es el N. Se compone de 92 **CASAS**, entre ellas la del ayunt., repartidas en 4 calles y una plaza; tiene una escuela de niños á las que concurren 36 hallándose dotada con 1,100 rs. una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (*Sa. Pedro*) servida por un cura de término y provision ordinaria, y 3 ermitas en los alrededores de la pobl. dedicadas á *San Roque*, *Ntra. Sra. del Rosario* y *Sa. Ana*: el cementerio se encuentra proximo á la igl. sin que perjudique á la salud pública. Confina el **TERM.** al N. con *Calomarde*; E. *Royuela*, S. *Torrente*, y O. *Frias*, todos cuatro á una leg.; la misma dist. tiene tanto de S. á N., como de E. á O.; pasa por él un arroyuelo que se forma con las aguas que nacen en el término de *Moardon*, las cuales se unen á las de *Royuela*. El **TERRENO** es de secoano, quebrado y de mala calidad; se encuentran en él varios trozos de monte de unas 500 fan. de cañada, los cuales producen pinos, enebros y chaparras, y 3 deh. llamadas los *Indazos*, *Milegar* y *Cañada del Mójon*. Los **CAMPOS** son de herradura, y comunican con los pueblos inmediatos. La **CONSEJERÍA** se recibe de la cap. del part. todos los *hambros*, *panes* de pan y *patron*. **PROD.**: centeno, cebada, avena y patatas de verano; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. **POBL.**: 123 vec., 600 alm. **INGRESO IMP.**: 30,839 rs. El presupuesto municipal, asciende á 1,317 rs. 16 m. s., que se cubren con 1,961 rs., renta de un molino harinero, 750 de un horno, 1,080 de pastos comunes y el deficit por reparto vecinal.

MOSCARÍ: l. en la isla y dióc. de *Mallorca*, prov. y aud. terr. y c. g. de *Baleares*, part. jud. de *Luca*, término y jurisd.

de la v. de Selva. Tiene un oratorio público de propiedad de los vec.; su pobl. y riqueza unida á Selva.

MOSCAS: pequeño r. de la prov. y part. de Caenca, que nace en el término de Fuentés, dirige su curso de SE. á O. por las Zomas, Mohorte y la Melgosa hasta incorporarse al Júcar sin salir del part., fertiliza las vegas de los mencionados pueblos, y los que tiene varios puentes, dos de piedra, uno en Fuentés y otro en la Mola, con muchos insignificantes de madera; no cria mas pesca que algunos cárgrejos.

MOSCAS DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cobrones del Rio: sit. en llano con libre ventilación y clima saludable; tiene 46 casas; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 6 ú 8 niños; un mesón; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre provisión; una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias), y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro y Zotes; E. y S. Valcabado, y O. Roperuelos. El terreno en el Páramo es de mediana calidad, en la vega lo es de mejor, la cual fertilizan las aguas del Orbiño. Los caminos son locales excepto el que dirige á la Coruña, en que hay dos ventas pertenecientes á este pueblo: recibe la correspondencia de la Bañeza los martes y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y vino, y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos, tenca y angulas. POBL.: 62 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

MOSCOSA: l. con ayunt. al que están agregadas las alq. de Cuadrilleros de Gusanos y Gusanos, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en terreno algo quebrado y desigual en la parte septentrional de la prov., le combaté el viento NO.; goza de clima saludable, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 casas de mediana construcción formando cuerpo de pobl., sin nada en ellas notable; hay una escuela de instrucción primaria á la que concurren 22 niños y 12 niñas, cuyo maestro está pensionado con 800 reales ánnos; igl. parr. (Sta. Elena), vicaria vacante, la cual tiene por anejo las alq. de Cuadrilleros y el desp. Guende, y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud publica. Confina el término por el N. con Gusanos; E. Campo de Ledesma; S. Cuadrilleros y Gusanos, todos tres á 1/2 leg., y O. Villaseco de los Reyes; hay en él diversos manantiales, de cuyas aguas, que son muy buenas, usan todos los vec. El terreno es de mediana calidad y participa de monte y llano, teniendo algun arbolado de encina. Los caminos comunican con los pueblos inmediatos, encontrándose en mediano estado. La correspondencia se busca en Ledesma, á cuyo punto concurren los interesados en ella, PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanos, nuelas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, que es el mas preferido, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 82 alm. RIQUEZA Pobl.: 326,536 rs. imp.: 91,313. El presupuesto municipal es muy corto y se cubre por reparto vecinal.

MOSCOSO SAN PELAYO: felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Balanfleda (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Borben (3); sit. al O. de Monte Mayor, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 60 casas distribuidas en los l. de Gorgoreiro; Lombas y Traslaveiga; la igl. parr. (San Pelayo) está servida por un cura de ingreso y patronato de la casa de Revoreda. Confina el término N. Hérnida; E. Junqueiras; S. Borben, y O. Amoedo. El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas para beber y otros objetos. Cruza por este part. un camino que desde Tuy y Puenteareas conduce á diferentes puntos del interior de la prov. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de vacas especies. POBL.: 62 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de Luñas (V.).

MOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Orol (V.). pobl.: 16 vec., 76 alm.

MOSENDE (SAN JOSE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4 1/2), ayunt. de Porriño (1/2); sit. en llano á la der. del r. Louro, con buena ventilación y clima sano. Tiene 109 casas diseminadas ó separadas entre sí, y una escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyos padres dan al maestro la retribución convenida. La igl. parr. (San Jose) se halla servida por un cura de entrada y provisión real y ordinaria; por el lado del S. hay una ermita dedicada á San Diego. Confina el término N. Pontellas; E. Budío; S. Sta. Comba, y O. Chelío. El terreno en lo general es llano y arenoso, y lo fertiliza por la parte del E. dicho r. Louro, que despues de pasar por los puentes denominados Nuevo y de la Vega, desagua en el r. Miño. Atraviesa por esta part. el ant. camino de Tuy á Vigo. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos molinos barineros. COMERCIO: venta de ganados y frutos sobrantes, y compra de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 144 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSEND DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoriño y felig. de Santiago de Lago (V.).

MOSENDE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lago (V.).

MOSINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñó y felig. de Sta. Maria de Setecentos (V.). PROD.: 40 vec., 51 almas.

MOSLARES: l. con ayunt. al que se hallan agregados Bustillo de la Vega, Lagunilla, Santillan de la Vega, Renedo y Alvaia, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Leon (15); sit. en la vega de Saldaña en una llanura pantanosa por los muchos arroyos que le circundan y á las inmediaciones de un abundante cauce; su clima es húmedo bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 11 casas de pobre construcción y escasas comodidades; la igl. parr., de poco mérito, tiene por titular á San Vicente Mártir, y está servida por un cura de entrada y de presentación del concejo y vec. del pueblo. Confina el término por N. Gañinas; E. Velilla del Duque; S. Renedo de la Vega, y O. Bustillo; su terreno es de muy poca estension, parte de regadío y parte setano, la primera productiva y la segunda muy estéril; el cauce ya citado pasa por el término. Los caminos son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alubias, cebollas, otras hortalizas y algun lino; con sus muchos y abundantes pastos y el derecho que tiene de pastar en la comunidad solariega de la cab. de part., se cria ganado lanar aunque poco, caballar, mular y algun vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y ganaderia, y comercio la exportación de los productos de estas é importación de algunos art. de consumo diario. POBL.: 11 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 23,800 rs. imp.: 1,450. El presupuesto municipal lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

MOSÓLL: l. en la prov. de Gerona (17 1/3 leg.), part. jud. de Ribas (4 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), ayunt. de Urta. sit. en el centro de la llanura de la Gerdaña en comuña; le combaten con frecuencia los vientos del N. y NE.; su clima es muy frio, y las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene una igl. parr. la Anunciación de Ntra. Sra.; servida por un cura de ingreso con título de rector. El término confina N. Surzurgoia; E. Astol; S. Alp, y O. Sanabastro. El terreno es de mediana calidad, contiene prados naturales y lo fertiliza un pequeño arroyo; le cruza el camino que conduce del valle de Ribas á la Seo de Urgel. El comercio lo concogen os interesados en Puizverdi. PROD.: centeno, poco trigo, patatas, legumbres y pastos para la cria de ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 698,800. imp.: 17,470.

MOSQUEDA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

MOSQUERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guizán (V.).

MOSQUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria Parada de Outeiro (V.).

MOSQUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento

de Rivadunia y feligresía de San Clemente de Sisán (V.).

MOSQUEROS: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de Nogueira (V.). **POBL.:** unido con Casanoba, 7 vec., 57 almas.

MOSQUEROS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calixto.

MOSQUERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (11 2 leg.); part. jud. de Mora (6 1/2), auct. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragón, srr. en la falda de una montaña llamada de *Pinariego* que por la parte NE. se extiende hasta el prado de Valdevacas; se halla combatida fuertemente por las vientos del N., siendo el clima bastante frío, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales.

La pobl. se halla murada con 4 puertas en los 4 puntos cardinales, llamadas de San Roque la del N.; de Valencia la del E.; de la de Portera la del S., y de Teruel la del O.; las CASAS son de mediana construcción repartidas en calles llanas y rectas, aunque mal empedradas, hay un edificio que todavía conserva la denominación de palacio por haber pertenecido al rey D. Jaime I de Aragón que acostumbraba pasar en esta v. la estación calorosa; tiene una cátedra de gramática latina poco concurrida; escuela de primeras letras; igl. part. dedicada a San Pedro Martir, y la cual está servida por un cura de término de concurso y provision ordinaria, 2 regentes y 6 beneficiados; el templo es todo de sillera de poco gusto arquitectónico y muy pequeño, tiene una ermita a la parte E. del pueblo, dedicada a Sta. Ana, y otra a San Lambert en dirección NE., un monasterio que perteneció a monjes Bernardos y un cementerio sit. en buena posición. El térm. confina al N. con el de Cantaveja y Portanete; E. Vistabella y Villafraña del Cid, prov. de Castellón; S. Linares y Puerto Mingalbo, y O. Valdelinares: ningún r. pasa por él, únicamente un pequeño arroyo llamado Truchas ó Majo, en el que hay un molino harinero que trabaja en tiempo de lluvias por las corrientes que entonces lleva el arroyo, desagüando en el río *Monteón*. A la parte NE. y a 3 1/2 leg. de Mosqueruela hay un cas. llamado Ntra. Sra. de la Fiestilla de Mosqueruela con 45 vecinos, que ocupan otras tantas casas: es miserable construcción; hay en ella una ermita bajo aquella advocación en la que se dice misa y se celebra una fiesta anual el segundo domingo de noviembre. El terreno es en general montuoso, lleno de pinares y escaso de fuentes, sin embargo de estar cubiertas de nieve la mitad del año todas sus sierras. Los caminos son de herradura en buen estado, muchos de ellos intransitables en tiempo de invierno. El congreo se recibe 2 veces en la semana de la adm. de Teruel. **PROD.:** trigo, centeno, avena y pasos; hay algun ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. **IND.:** la agrícola y la fabricación de estameñas; mucha parte del vecidario se ocupa en cortar y aserrar maderas que se traen para Puñscola y Vinaroz. Ferias se celebran una todos los años el día 15 de agosto, poco concurrida, y los articulos que en ella se expenden son las producciones de la Plana y algunas telas de vestir. **POBL.:** 534 vecinos, 2,435 almas. **RIQUEZA IMP.:** 504,021 reales.

Los carlistas hicieron en las murallas de esta v. algunos reparos corrándola en 1838 con 7 puertas para poner a cubierto de un golpe de mano las oficinas de la adm. de rentas, factorías y el juzgado ó alcaldía mayor del part. que se establecieron en este punto.

MOSQUERUELA ó **MOSQUEROLA** llamada ahora **MOSQUERA:** desp. de Navarra, part. jud. de Tudela, entre Cuya y Fontellas siguiendo el curso del Ebro por la márg. der. existió el ant. l. de su nombre, del cual se trasladó en 1400 á la igl. de San Jaime de Tudela la imagen de Ntra. Sra. de Mosqueruela. En la actualidad se denomina así un campo de 1300 robos de tierra cultivable, poco mas ó menos, aunque su estension es de 2,000; pero desde la construcción de la presa del canal de Aragón el retroceso de las aguas ha inundado sobre 400 robadas que forman un carrizal. Las frons. son trigo, cebada, maiz, hortalizas y frutas muy esquivadas. El marques de Fontellas es propietario de una parte de este campo, perteneciendo lo demás á Tudela.

MOSQUETIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de Sta. María de Salto (V.).

MOSQUITO DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MOSQUITO DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MOSQUITOS: venta en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valsain; está srr. á la izq. del camino real de Madrid á San Idefonso, y al pie del puerto de Navaceros; es de propiedad particular y de escasas comodidades; reside en ella por lo comun un destacamento de la Guardia civil, destinado á la seguridad de los que transitan, y es uno de los puntos en que se muda de tiro, cuando las diligencias pueden correr por el mencionado puerto: en las inmediaciones y á la der. del camino de la Granja, se encuentra una fuente con pilon, que sirve mucho para dar de beber á las caballerías.

MOSSA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

MOSTA: desp. de 2 millas de superficie en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguis. Confina con el mar al N. por el O. de Soó, y al E. de la isleta del r. tiene algunas llanuras de marga caliza y coquillasea, cubiertas con algun jabie marino; por lo que en años lluviosos y de pocos vientos, su terr. es bastante feraz y produce trigo y cebada en alguna cantidad.

MOSTA (MOSTAÑA DE): ant. cráter de la isla de Lanzarote, en su costa N. al O. de Soó y al E. de la isleta del rio, prov. de Canarias, part. jud. de Teguis: data de mas de 3,000 años, y en él se encuentran masas de olivino de 15 á 20 libras, por lo que en vista del cráter constante de los volcanes de esta isla, se puede conjeturar que ó su hogar está construido del tal mineral, ó lo estan formados sus cimientos.

MOSTACILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. á 2 leg. al SE. de la v.; mantiene 500 cab. de ganado lanar, con solo la cabida de 650 fan., toda en labor.

MOSTAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Canel y felig. de San Pedro de Esperante (V.). **POBL.:** 40 vec., 54 almas.

MOSTAJO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

MOSTAZA DE LA PEONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 2 leg. SE. de la villa, hace 500 fan. de labor tan beneficiadas que mantienen 700 cab. de ganado lanar.

MOSTAZAR: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacardillo.

MOSTEIRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castañedo (V.). **POBL.:** 8 vec., 34 almas.

MOSTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de San Pedro de Arnez (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

MOSTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Barbadoelo (V.). **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de Tribes (V.). **POBL.:** 45 vec., 75 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de Dozon (V.). **POBL.:** 7 vecinos, 33 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de Toiriz (V.). **POBL.:** 6 vec., 32 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Borzon (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Pedro de Mosteiro (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martin de Aguis (V.). **POBL.:** 42 vec., 65 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo y felig. de San Martin de Aguis (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Vicente de Barvantes (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de Nogueira (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Pedro de Angoares (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Domas* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Martín de *Grou* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes* (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de *Argalo* (V.); en este l. y cerca del puente de San Francisco el Viejo, existen vestigios de un conv. de San Francisco, el cual fue trasladado a la v. de Noya.

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oco y felig. de Sta. María de *Lampai* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Peдрaso* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.). **POBL.**: 12 vec., 64 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. María de *Mosteiro* (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). **POBL.**: 9 vec., 46 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Miguel de *Eiré* (V.). **POBL.**: 6 vec., 34 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro* (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafitá* (V.). **POBL.**: 12 vec., 64 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de S.ª María de *Piñeira* (V.). **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa María de *Goa* (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). **POBL.**: 16 vec., 77 almas.

MOSTEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (10 1/2), part. jud. y ayunt. de Otrupara (1/2); **SIT.**: en el antiguo condado de Sta. Marta, a la izq. del r. *Baleu*. **CLIMA** templado y sano. Comprende los barrios de Rigueira y Seoane y otros 40 cas., que componen el número de 63 casas; hay varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Barbos. El **TERM.** confina por N. con la ria de Sta. Marta; al E. con el mencionado r. *Baleu*; al S. San Salvador de Cruzadoiro, y por O. con su mencionada matriz. El **TERRENO** es en general montuoso y buen arbolado, con algunas llanuras de mediana calidad. Los **CAMINOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe en la cap. del part. prop.: trigo, patatas, vino, maíz y habichuelas; cria ganado y caza, y se disfruta de pesca. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 65 vec., 306 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2), y ayunt. de Cervantes (1); **SIT.**: en una ladera sobre la orilla der. del *Bara*; **CLIMA** frío, y se padecen fiebres nerviosas y pútridas. Comprende los l. de Balois, Lama de Rey, Mosteiro, Queirogal, San Martín, Sta. Justa y Villajan; que reúnen 40 casas y varias fuentes. La igl. parr. San Juan fue parte de un ant. monast. de templarios; esta agregada como anejo a la de Sto. Tomé de Canceleda, y tiene las ermitas de la Concepción y San Esteban. El **TERM.** confina por N. con San Pedro de Castelo; al E. su matriz Sto. Tomé; al S. San Andrés de Nogales, y por O. San Julian de Lamas. El

TERRENO es de buena calidad, y comprende la tierra de la Escrita. Lo baña el *Bara*, que toma origen en la fuente que le da nombre en la parte occidental de Penarrubia, y se dirige al E. al puente de Mosteiro, y desde allí continúa al de Gátin, donde toma el nombre de *Navia*. Cruza este **TERM.** el camino llamado Frances, el cual se encuentra en mal estado. El **CORREO** se recibe del Central, prop.: centeno, patatas, trigo, vino, maíz, lino, castañas, hortalizas, algunas legumbres y macha y buena fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabedo y mular; hay caza mayor y menor, y se pescan ricas truchas y algunas anguilas. **IND.**: la agrícola y pecuaria; felares para lienzos y 2 molinos harineros. **POBL.**: 40 vec., 280 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Dozon (1/4); **SIT.**: al O. del monte llamado Peña de Francia, con buena ventilación y clima sano. Tiene 7 casas, una igl. parr., dedicada a San Pedro, y servida por un cura de provision en concurso, y un conv. que fue de monjas y perteneció al de San Payo de Santiago. Confina el **TERM.** con las felig. de la O. y Dozon, y el referido monte. El **TERRENO**, aunque desigual y escabroso, es fértil; le bañan algunos arroyos que tienen origen en las montañas inmediatas, y son el principio de los r. *Desa* y *Asneiro*, prop.: cereales, patatas, legumbres, fruta y pastos; se cria ganado vacuno; mular, lanar y cabrio; y hay caza de diferentes especies, no faltando tampoco animales dañinos. **POBL.**: 7 vec., 35 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Senzón en Carballiño (1); **SIT.**: en llano, combatido por todos los vientos; el **CLIMA** es algun tanto frío en invierno y fresco en el estío, y los enfermedades más comunes fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene unas 30 casas de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y de provision natal. Confina el **TERM.** N., E. y S. con la felig. de Sta. Eugenia de Lobis, y por O. con la de San Miguel de Piteira. Dentro del mismo existen los vestigios de un torreón o cast. que se conoce estuvo amurallado y se cree obra de romanos, ó por lo menos del tiempo de los moros. El **TERRENO** es llano y de buena calidad; hay poco arbolado de castaños, robles, perales, manzanos y otros frutales. Los **CAMINOS** son locales y muy malos. El **CORREO** se recibe en castaños, robles, maíz, centeno, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar. **IND.**: caza de varias especies. **POBL.**: 16 vec., 60 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Esta felig. y las de Lobás y Piteira fueron del señ. del monast. de monjas Beneditinas que habia en la primera, cuyo edificio consiste en la actual casa rectoral que ha sido reedificada con bastante gusto y solidez.

MOSTEIRO (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Mondoñe (1 3/4), y ayunt. de Boveda (1/2); **SIT.**: entre los r. *Mao* y *Cabe*, en una altura con buena ventilación y clima sano. Tiene 8 casas y una igl. parr. (San Pelagio), anejo de San Vicente de Ber o Ver. El **TERM.** confina por N. con San Cristobal de Guntín; al E. Santiago de Prenteg; por S. Sta. María del Pino, y por O. su citada matriz y San Martín de Boveda. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le baña un riach. que desembuca en el *Cabe*. Los **CAMINOS** son vecinales y malos, y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. prop.: vino, centeno, maíz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hiebles, perdicis y codornices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 8 vec., 49 CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo, dióc. de Oviedo y part. jud. de Fonsagrada (V. Monasterio).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), ayunt. de Pol (1/2); **SIT.**: sobre las márg. del r. *Azumara*; **CLIMA** benigno; comprende los l. de Bea, Mosteiro, Quinteja y Vilasuso, que reúnen 22 casas de pobres labradores, y una escuela, á la cual concurren 36 niños en las temporadas en que se halla abierta. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Luaces, con quien confina por E. y á 1/2 leg. Al S. limita con Sta. María de Cirio, y por O. y N. con Santiago de Silra á 1/4 leg. El **TERRENO** es de buena calidad; le baña el indicado r. *Azumara*

que procede de Montecubeiro y corre al distr. de Castro de Ber. Cruz por el centro de esta felig. la vereda transversal de Lago a Meira, y se encuentra en buen estado; el CORREO se recibe de Lago. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, trigo y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 49 vec., 423 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Otero de Rey (3/4); sit. en terreno cubierto y peñasco; con CLIMA frío y húmedo pero sano. Comprende los l. de casa. de Acea, Adrado, Antou y Oulton, Carballido, Casa do monte, Casanova, Couso, Fernil, Ferreira, Granjo y Maceda, que reunen 26 CASAS: hay manantiales de malas aguas y se abastecen de pozos. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Pedro Felix de Paz: el cementerio está en el átrio de la igl. El **TERRENO** confina por N. con San Lorenzo de Aguiar; al E. San Felix de Paz y San Claudio; por S. Mazo, y por O. Silvarrey; nacen en el 2 arroyos que corren al O. y se unen al que bajando de Sobrada de Aguiar se dirigen al puente de Constante. El **TERRENO** es en parte granítico y en parte arcilloso, mas todo de mala calidad, y sus montes peñascosos, frios y de escasa prod. **LOS CAMINOS** locales y malos, y el correo se recibe en Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, maiz, nabos, lino, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabilro; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola y 3 molinos harineros. **POBL.**: 26 vec., 136 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (6 1/2) y ayunt. de Pallas de Rey (1 1/2); sit. a la der. del r. Ferreira; CLIMA frío y húmedo. Comprende los l. de Castro, Mosteiro y Vilasagun; hay varias fuentes, 43 CASAS y una igl. parr. (Santiago). El **TERRENO** confina por N. con San Miguel de Barbetovores; al E. el citado r. Ferreira que corre a desembocar en el Miño; por S. S. Maria de Casteiro, y por O. Sta. Maria de Pugada; el **TERRENO** participa de monte y llano, bañándose por el S. el arroyo que tiene origen en la parte del O. y corre a buscar al Ferreira. **LOS CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe por Puente-Ferreira. **PROD.**: centeno, patatas, lino, maiz y legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos para el abasto. **POBL.**: 46 vec., 98 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), ayunt. de Guntín (1). Sit. en tierra de Pallares, CLIMA benigno. Comprende los l. de Barrio, Jubin, Mosteiro, Outeiro de Jubin y Vilar, que reunen 37 CASAS; varios manantiales de buenas aguas, y bastante arbolado. La ant. y sólida igl. (Sta. Maria) es part. unida a la de San Salvador de Francos; el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio aunque en el átrio de la igl. disfruta de buena ventilación. El **TERRENO**: á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S. confina por N. con Sta. Eulalia de Louzada; al E. el r. Miño y parr. de San Esteban de la Mota; por S. Mougán y Francos, y al O. San Julian de Oroil y Grolos: le baña de N. á E. el arroyo Balan que corre al Miño cruzándose en su curso varios de insignificantes puentes. El **TERRENO** es de arena y arcilla pero de buena calidad; entre sus montes se encuentran Gandara de Mosteiro y Miño: hay setos de frondosos robles y castaños, y abundan prados de pastos. **LOS CAMINOS** son locales y medianos; el **CORREO** se recibe en Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, nabos, lino, legumbres, frutas, miel y mucha lena. Cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay liebres, perdices, y se pescan truchas, anguila y peces. **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros y varios telares. **COMERCIO**: el que le proporcionan los mercados de Lugo, á donde llevan sus frutos y ganado. **POBL.**: 37 vec., 479 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO DE RIBEIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Giazto de Limia (4); sit. á la izq. del r. Ginzio en una deliciosa encanada, donde la combatan principalmente los aires del E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes tercianas, fltos y dolores de costado. Tiene 41 CASAS distribuidas en los l. de Aldea de Abajo y Aldea de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y de

presentación anual. Confina el **TERRENO** N. Lamas; E. Guntín; S. San Miguel de Ribeira, y O. Ganade. El **TERRENO** es fértil, ameno y delicioso; le baña un arroyo que nace en San Miguel de Ribeira y corre hacia el O. para desaguar en el r. de Ginzio. **LOS CAMINOS** son transversales y muy penosos, particularmente en invierno por la estancación de las aguas: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, castañas, mazorcas, peras y escelentes hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. **IND.**: la agrícola y 4 molinos harineros. **COMERCIO**: extracción de ganado vacuno para Castilla y Portugal, introduciéndose de este reino sal y algunos otros efectos. **POBL.**: 41 vec., 435 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO DE RAMIRANES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (4), ayunt. de Villamea: sit. á la izq. del r. Tuño, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. de Costa, Sta. Maria, Mosteiro, Outeiro y Tuño. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de entrada y presentación anual; su edificio es muy ant. y fué del conv. de monjas benedictinas, por lo que corresponde hoy día al monast. de Sampaio de Santiago; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el **TERRENO** N. Villamea; E. r. Tuño; S. Rubiás, y O. sierra de Silva Oscura. El **TERRENO** en lo general es montuoso y de mediana calidad. **PROD.**: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabilro; caza y pesca de diferentes especies. **POBL.**: 50 vec., 200 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelo y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). **POBL.**: 41 vec., 56 almas.

MOSTEIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera (V.).

MOSTEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

MOSTEIRON (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Beatauzos (1 1/2), ayunt. de Sada (1/2). Sit. en un llano con buena ventilación; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS una igl. parr. (San Nicolas) anejo de San Julian de Osedo, con cuyo **TERRENO** confina por E. al S. limita con San Julian de Soñeiro; por O. Oleiros, y al N. Meirás; el **TERRENO** participa de monte y llano, aquel con arbolado de pinos, y este destinado al cultivo: le baña un arroyo que corre á precipitarse en la r. de Sada. **LOS CAMINOS** son locales y el **CORREO** se recibe por la cap. del ayunt. **PROD.**: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y se pescan algunas anguilas. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares. **POBL.**: 30 vec., 186 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MOSTEIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albas (V.).

MOSTER vulgo **MOSTER O ALMOSES**: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (23). Aunque sit. al pie de un monte, goza de las hermosas vistas del campo de Tarragona, de buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene 117 CASAS, distribuidas en calles de mal piso y polvosa; que á poca costa pudieran estar cómodas y transitables; una igl. parr. (San Miguel) y una masa de aguas abundantes, do que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El **TERRENO** confina N. Silva y Albiol, del part. de Valls; E. Silva, mediante la riera de Moster; S. Reus, y O. Castellvell; en el se encierra entre la masa nombrada de Carreras. El **TERRENO** es de buena calidad; en su monte mas notable llamo lo Puig Sen Gama, se han hecho recientemente varias excavaciones con objeto de descubrir el mineral que abriga, segun se cree, y solo han dado por resultado los vestigios que indican que un siglo atrás se habian ocupado ya de igual descubrimiento; la indicada riera, que pasa biniendo las casas de la pobl., presta poca utilidad, pues no lleva aguas sino en tiempo de lluvias. **LOS CAMINOS** son locales, y se hallan en buen estado. El **CORREO** se recibe de Reus por conductor particular. **PROD.**: vi-

no, aceite, avellanas, poco trigo y algunas legumbres y algarrobas; bria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de aceite, 2 de ellos inútiles. COMERCIO: exportación de avellanas y vino, é importación de los artículos de que carece. POBL.: 150 vec., 621 alm. CAP. PROD.: 3.386.533 rs. IMP.: 429,055.

MOSTERUELOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, entre cuyo terr. y los de Matilla, Manganeses y Villabrazaro se halla sit.

MÓSTOLES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8), srr. en una llanura y sobre la carretera que de Madrid dirige á Estremadura y Portugal; la combaten los vientos NE., NO. y SO.: su CLIMA es algo destemplado, y sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 298 casas, de inferior construcción en su mayor parte, distribuidas en 49 calles, una plaza y tres plazuelas; hay casa de ayunt. buena y moderna; cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que asisten 50 á 60 niños, y 20 á 30 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2.200 rs., una fuente de agua gruesa y algo salobre que sirve para abrevadero de los ganados, y una igl. par. (la Asuncion) servida por un párroco, curato de primer ascenso y provision ordinaria, un teniente, un beneficiado y un capellan de animas; hay una ermita titulada Nuestra Señora de los Santos, propia del ayuntamiento, cuyo edificio es de arquitectura moderna, construido á expensas de los vec. del pueblo; sus adornos, que los tiene con bastante profusion, son del estilo churriguesco; á 4.000 pasos S. de la pobl. está el cementerio, el que no perjudica á la salud pública; los vecinos se surten de aguas potables de varios manantiales que hay en el terrm.: este confina N. Alcorcon á 3 1/2 de leg., E. Fuenlabrada á 1; S. Moraleja y Arroyomolinos á igual dist., y O. Navalarrero á 2; se estiende una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un opebaldado titulado Lucero, y 2 alamedas de álamos negros perteneciente á los propios: le atraviesa el r. *Guadarrá* en direccion de N. á S., sobre el que, y en la carretera de Estremadura, hay un magnífico puente de piedra barroquina. El terrm. es fuerte, arenoso y arenisco. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Estremadura, que pasa por el centro del pueblo, connotos: es estafeta agregada á la adm. de Madrid, recibiendo el correo en ella al pasar el general de Estremadura, que lo efectúa diariamente; hay casa de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, habas, garbanos de superior calidad, avena, guisantes, algo de vino, poco aceite y hortalizas de toda clase; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola; un molino de aceite de propiedad particular bastante estropeado, un tejaz temporero de labor ordinaria, propiedad de la v., y la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los art. de que carecen sus vec. POBL.: 260 vec., 4.556 alm. CAP. PROD.: 11.514.600 rs. IMP. 379,180. CONTRA. según el cálculo general y oficial de la provincia 363 por 100.

MOSTREJON: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y término de Salvatierra, á cuya v. pertenece el terr. del ant. l. en virtud de real privilegio.

MOTA: granja en la prov., part. jud. y término de Albacete.

MOTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Riaba* (V.). POBL.: 42 vec., 60 almas

MOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrillo y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

MOTA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), ayunt. de Guntin (1). SIT. sobre la márg. der. del *Miño*, en tierra de Pallares; CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Brea, Mota, Quintela y Vilasou, que reunen 23 CASAS y entre ellas la torre de la Mota, solar ant. del marques de Camarasa; hay mucho arbolado, y aunque escasa de agua, sus pocos manantiales son de buena calidad. La igl. par. (San Esteban) es única; su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El terrm. se estiende por donde mas 1/3 de leg. Confina por N. con Santa Maria de Jerro; al E. y S. el r. *Miño*, y por O. San-

ta Maria de Mosteiro y Santa Eulalia de Lousada; le baña, como se ha indicado, el caudaloso *Miño*; el cual recibe por su zq. y frente de esta felig. al *Neira*, que corre de E. á O. El TERRENO, pizarroso y costanero, es frondoso y árido, con sotos de castaños, robles y buenos pastos. Los CAMINOS locales y malos: el conarro se recibe de Lugo, PROD.: centeno, maiz, cebada, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres, cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, liebres, perdices y otras aves: se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, lleva sus frutos y ganados á los mercados de Lugo, y en ellos se surte de los artículos de que necesita. POBL.: 26 vec., 438 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.).

MOTA DE ALTAREJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (47), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). srr. en a falda de una colina y próximo á un arroyo que le baña por el S.; el CLIMA es frío combatido por el viento N. y propenso á tercianas y dolores de costado. Consta de 43 CASAS de pobre construcción y separadas unas de otras, formando calles irregulares; hay un póbito, pero con pocos fondos; varias fuentes de excelente agua, de donde se surte el vecindario; la igl. par. es aneja de Altarejos, y está servida por un teniente, su advocación es San Lorenzo, patron del pueblo. Confina el terrm. por N. Fresno de E. La Parra y el r. *Júcar*; S. Parrilla, y O. Altarejos: la cabida de su TERRENO labrantio es de 210 obradas, muy flojo y poco productivo, á escepcion de 38 fanegas que hay de primera clase, lo restante de segunda y tercera; le riega el mencionado arroyo, sobre el cual hay un puente de un arco de tres varas de altura: los CAMINOS son de herradura y muy quebrados. PROD.: trigo, centeno, patatas y algún vino; se cria ganado lanar, cabrio y algún vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y salmiales dañinos, como lobos, zorras y gatos monteses. IND.: la agrícola y la venta de leña. COMERCIO: la exportación de algún trigo, aunque en corta cantidad, para Cuenca. POBL.: 37 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 374,400 rs. IMP.: 48,555. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de sus propios.

MOTA DEL CUERVO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (46), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24 1/2), priorato de Uclés (8). srr. al extremo SO. de la prov., y á la falda de una pequeña montaña, y circundado de otras, escepio por el N.; y su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O., y propenso á calenturas catarrales. Consta de 600 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt.; cárcel y póbito, formando varias calles de piso regular; hay escuelas de primeras letras de ambos sexos concurridas, la de niños por 100, y dotada con 2,920 rs., y á la de niñas asisten 46, y tiene de retribucion su maestra 308 rs.; para surtido del vecindario se hallan 4 pozos dentro de la pobl. con bastante agua aunque salobre; la igl. par., bajo la advocación de San Miguel Arcángel, está servida por un cura de término, un teniente y otros auxiliares; en el centro del pueblo está la ermita de San Sebastian, y estramuros las de Nuestra Señora del Valle, Manjavacas y Santa Ana; tambien existe una casa de beneficencia, donde se recogen los enfermos pobres y militares; tiene fondos propios. Confina el terrm. por N. con los Hijosjos; E. con Belmonte; S. Socuellimidos, y O. Toboso y Pedro Muñoz; en el se hallan comprendidos los despoblados de Manjavaca, Casas de Castaño, Gimimillo, Viuda, Sancho Gomez, Ouelvas y Hero Concejo; su TERRENO es de mediana calidad, y por la parte del S. le baña el r. *Zancara*; los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Valencia pasa por la pobl.; su estado es regular: la CORRESPONDENCIA le recibe de Belmonte por bajetero los lunes, jueves y sábados, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino y algún aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, elaboración de objetos de alfarería, una fabrica de jabón, telares de albornoces, 18 molinos de viento para harinas, y otros 6 de aceite. COMERCIO: la exportación de granos y objetos de alfarería, é importación de arroz, localo y telas de vestir que llevan las pastegas. POBL.: 934 vec. 3,705 alm. CAP. PROD.: 7.622,320 rs. IMP.: 384,064. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,000 rs., de los

que se dan 3,300 al secretario de ayunt., cubriéndose todo con los prod. de propios.

En la mencionada montaña, que domina á la pobl., se han hallado hermosas petrificaciones de conchas y vejetales, lo que prueba ser esta de la época diluviana; y en su cima hubo un cast. perteneciente á los caballeros de la orden de Santiago, donde, según tradicion, celebraron algunas asambleas.

MOTA DEL MARQUES (A.), v. con ayunt., estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), dióc. de Zamora (8) y Palencia (10). SIT. en la falda de una cuesta en cuya cuspide se ven las ruinas de un ant. y fuerte cast., goza de buena ventilacion y CLIMA algo destemplado, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: forman la pobl. alrededor de la que aun se notan vestigios de haber sido murada, conservándose una puerta, 500 CASAS, la consistorial con cárcel, de mala fabrica y sin comodidad en sus locales; un magnífico palacio, propio de los duques de Alba, con una hermosa huerta y alameda cercada contiguas al mismo; y dentro de la alameda una noria, cuyas aguas por concesion de los administradores del duque las aprovecha tambien el vecindario, el que para beber y demas usos domésticos se surte de tres pozos y una fuente titulada Argales; hay un hospital sin rentas que solo sirve de albergue para peregrinos; escuela de instruccion primaria, cátedra de latinidad, dos igl. parr. (Santa Maria de Castellanos), que es de la dióc. de Zamora, y tiene en la v. una ayuda de parr. (San Martin); sirven el culto un cura y capbdo de beneficiados; la otra parr. (San Salvador) corresponde á la dióc. de Palencia, y se halla servida por un cura de provision ordinaria; cada igl. tiene su cementerio propio. RÉGIM. : confina con los de Adalia, San Cebrían de Mazote, Tierra, Torrellobaton, Marzales y Villarbarba. EL TERRENO, fertilizado por dos arroyos que vienen de Adalia y San Cebrían y se unen dentro de la jurisd., despues de pasar por unos pequeños puentes de piedra, es de buena calidad y muy productivo, por el esmero con que se cultiva: tiene algun trozo salitroso, y se encuentran canteras de piedra blanca, dura, si bien dócil para elaborarse. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que conduce de Madrid á la Coruña, la cual pasa atravesando la v. El CORREO se recibe en su estafeta por el conductor general de Madrid á Galicia, que deja tambien y toma la de varios pueblos. PROD.: cereales, algunas verduras, vico, yerbas medicinales, entre ellas la salvia y escorzonera, buenos pastos con los que se mantiene ganado mular, yeguar y algo de lanar. IND.: la agricola, fab. de curtidos, zapaterias de obra ordinaria, algunos carreteros, sastres, un tejedor de lienzos y paños ordinarios, la arriería y una botillería en tiempo de verano. COMERCIO: exportacion de ganados, sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de las primeras materias para las manufacturas y de los art. de consumo que faltan; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, insignificante por su poca concurrencia y tráfico. POBL.: 180 vec., 1,892 alm. CAP. PROD.: 43.763,250 rs. IMP. 375,452. CONTR.: 69,690 rs. y 26 mrs.

MOTA DEL MARQUES (LA): part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid, correspondiendo tambien varios pueblos á las dióc. de Palencia y Zamora; fórmanlo 25 v., 15 l., 44 desp., una granja y dos ventas, que componen 40 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre si. á la cab. de part., aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen del estado que insertamos en otro lugar.

Colocado al extremo occidental de la prov., confina N. el de Medina de Rioseco; E. Valladolid; S. Medina del Campo, y O. el de Toro, prov. de Zamora; su extension de N. á S. es de 5 1/2 leg., y 6 1/2 de E. á O.; hátenle principalmente los vientos N. y NO., que hacen su CLIMA frio y seco, pidiéndose en estio y en otoño, cuando las primaveras han sido muy lluviosas, muchas tercianas y cuartanas, sumamente rebeldes y malignas.

El TERRENO en lo general es llano y abierto; sin embargo, por la parte del N. penetra una cord. de páramos, que estendiéndose unas 4 leg. en direccion O., con una lat. de

3, forma diferentes cañados y valles, siendo el principal de estos el de Torrellobaton, arenisimos en sus producciones, pero sin un árbol, por la avaricion que tienen á ellos los naturales; en la parte occidental de la precitada cord. se encuentran diferentes trozos de montes poblados de encina y roble, y entre ellos algo del famoso bosque de Torozos; fuera de esto, lo demas, todo se halla en cultivo, aun las laderas mas pendientes; bañan el territorio el r. Duero, que recorre los términos de Tordesillas, donde le cruza un magnífico puente é impulsa 16 paradas de aceñas, San Miguel del Pino, donde tiene una barca, Villamarciel y Torrella del Rio; el r. Hornija, que formándose de varios manantiales que brotan en los valles de Peñafior, Castrodeza y Yamba, y juntándose en el término de Torrellobaton, empieza á correr con dicho nombre, pasa por debajo de un buen puente en este último pueblo, donde da movimiento á 7 molinos harineros, continúa su curso en el part., y recorre los términos de Villaseximr, San Salvador, Gallegos, Vega de Valdeironco, Marzales y Villarar, y sale para la prov. de Zamora despues de haber atravesado la deb. de Villaster y haber alimentado 6 molinos harineros; el r. Sequillo pasa tocando por el lfm. O. del part., y en el centro se encuentran varios arroyos de curso perenne, que ademas de dar movimiento á algunos molinos harineros, proporcionan el beneficio del riego; en el término de San Cebrían de Mazote hay una fuente de aguas medicinales, que producen admirables efectos en toda clase de obstrucciones.

Los principales caminos que cruzan el territorio son: la carretera de Madrid á la Coruña, que tiene paradas de postas en Tordesillas, Vega y Villar de Frades, y la calzada que conduce á Oviedo; los demas caminos son de pueblo á pueblo; atraviesan por aquellas los correos y diligencias que van de Madrid á las mencionadas ciudades.

Las producciones consisten en toda clase de cereales, vino blanco y tinto, zumaque, mambre y buenos pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar, contándose muchas crinodres de yeguas de vientre. Como pais esencialmente agricola, puede decirse que en esto consiste su principal ind. y en la recreacion de ganados, con especialidad mular y caballar; tambien hay algunas fab. de curtidos; algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y en la cab. del part. se hacen trillos para desgranar las mieses.

El único comercio que se hace en el part. por lo respectivo á la exportacion, es el de caballerías, ganados menores, y bastantes cereales que se llevan á los depósitos del canal de Castilla; en cambio se importan los art. de consumo, puramente de primera necesidad, desconociéndose casi enteramente los objetos de lujo, por el método de vida de los hab., que se les hace innecesarios. No se celebran ferias, y si dos mercados semanales, uno insignificante en la cab. del part., y otro en Tordesillas, muy concurrido y de un importantísimo tráfico en ganados de todas clases, y cereales, legumbres y lienzos.

Conclusiones este art. con la siguiente escala de dist., cuadro sinóptico y estadística criminal.

MOTA DEL MARQUES, cab. de part.

4	Adalia.									
4 1/2	4 1/4	Bercero.								
4	3/4	2 Cebrían de Mazote (San).								
1 1/2	2 1/2	2	4/2	2 Pedrosa del Rey.						
3	2 1/4	4	1/4	3	3	Tordesillas.				
3	3	1	3/4	3	1	2 1/2	Villarar.			
5	4 1/4	6	1/2	2 1/4	6 1/2	8	7	Villar de Frades.		
7	6	8	6	7	5	6	8	Valladolid, aud.		
37	38	35	1/2	38	36	34	35	42	34	Madrid.

CUADRO estadístico por ayuntamientos de la población de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al recambio del electivo, sus riquezas imponibles en totalidad y las contribuciones que se pagan

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Ob a que perte, Vecinos, Almas, Contribu, Verenes, Capacidad, ELECTORES, (Aldeas, Tenientes, Regidores, Suptes), Jóvenes sustrados de cada de (13-24 años), HERMANO DEL EJERCITO, (Español, TOTAL), RIQUEZA IMPONIBLE (Por ayunta, Por vecino, Por habitante), CONTRIBUCIONES (Por ayunta, Por vecino, Por habitante), Tanto por 100 de la riqueza.

N.O.T.A. En las contr. se incluye la de Cifro y Cifro por L... v.d. 1.35.43% o sea el 2.6% por 100 de la riqueza sustr. a razón de 27 rs. 33 mrs. por vec. y 0 rs. 43 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 93; de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 9, penados presentes 77, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1; de los procesados 49 otaban de 40 á 20 años de edad, 34 de de 20 á 40, y 27 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 12 mujeres; 25 solteros y 86 casados; 42 sabían leer, 28 leer y escribir y 44 carecían de toda instrucción; 2 ejercicio profesion científica ó arte liberal y 89 artes mecánicas; no constan la edad, el estado, la instrucción, ni la ocupación de los 4 reos ausentes.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehensas como cuerpo de delito una arma blanca permitida, 14 blancas de uso lícito, 3 de ilícito, y 9 instrumentos contundentes.

MOTA (LA): casa en la prov., part. jud. y t. jurisd. de Cuenca: está sit. al SO. de la c., dist. 3/4 leg., perteneció á la mitra y hoy es de la nación.

MOTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y feig. de San Pedro de Arbos (V.).

MOTA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amorruo, ayunt. de Ayza, t. erm. de Llanteno: 3 casas.

MOTA (LA): sid. en la prov., part. jud. y d. de Gerona, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Viladestes. Consta de varias casas diseminadas y una ilg. parr. (San Marti) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. pobl.: 14 vec., 74 alm. caf. prod.: 1.093,600 rs. imp.: 27,340.

MOTARES (LOS): cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivel, t. erm. jurisd. de la Puebla de Arenoso: srr. en un llano inmediato al t. erm. de Cortes, y comprende 5 casas de campo propias para los usos agrícolas. Las tierras son de secano y prod.: trigo, cebada, vino y legumbres. cont.: 5 vec., 20 alm.

MOTIJAÑA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, t. erm. de Espiel.

MOTILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y t. erm. jurisd. de Huerfania.

MOTILLA DEL PALANCAIR: part. jud. de ascenso en la prov. y d. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva; se compone de 27 v., 6 l., igual número de ald., 5 cas. y 2 desp., que componen 32 ayunt. con 6 alc. pedaneos: las dist. de los principales pueblos entre sí y de estos á la cap. de prov., aud. terr. y corte, asi como sus nombres, pobl., reemplazo del ejército, riqueza y contribucion aparecen de los estad. que ponemos al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al S. de la prov., ocupando una gran parte de la margen izq. del r. Júcar, con clima generalmente t. erm., bien ventilado y poco propenso á enfermedades; no obstante hay algunos pueblos en que se padecen muchas intermitentes y carbunco. Sus confines son por el N. los pueblos de Olmeda de las Viñas, Navarramiro y Monteaudo; los 2 primeros del part. jud. de Cuenca y el tercero de Cañete; por E. Minglanilla, la Puebla y Villarta del Requena; por S. Tarazona de la prov. de Albacete, part. de la Jara, y O. Sisante, Atalaya de Cañabate y Cañada Juncosa del de San Clemente; su estension de N. á S. es de 9 leg. y 11 de E. á O.

TERRENO, CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es mas bien montuoso que llano, y especialmente la parte de N., por estenderse algunos ramales de la sierra de Cuenca por este costado; tampoco dejan de ser notables las montañas que hay en los t. erm. de Pozo Seco y Villanueva de la Jara, que dirigiéndose por Valhermoso vienen á enlazarse en la cab. de part., disminuyendo de elevacion en su t. erm., con las que se prolongan por Solera y Chumillas hasta introducirse en el part. de Cañete: el ramal que al E. del part. principia á elevarse en el t. erm. de Huercemes, Casas de Don Diego, y que haciendo de límite divisorio del Campillo de Altabuey y Paracuellos se estende hácia Gabaldon y Almodovar del Pinar es digno de mencionarse, asimismo lo es el elevad. cerro que hay en el t. erm. de Tevar y sitio denominado los Galvillo, desde cuya cima, en la que está la ermita de Santa Quiteria, se descubren las llanuras que hay al S. hasta Chinchilla, Peñas de San Pedro y sierra de Alcaráz: la mayor parte de los mencionados montes se hallan

poblados de mata brja de roble y carrasca, pidos, sabinas, romeros y otra porcion de arbustos y plantas medicinales; de los pidos que no aprovechan para madera de construcción se elabora carbon de que se surten muchas fraguas de la Mancha; perlas de b. de Figueroas, Solera, Chumillas y monte de Paracuellos, á pesar de hallarse mal, destruidos por las repetidas cortas que se han hecho, todavia se saca alguna madera; puede decirse en general que es raro el pueblo de este part. que carezca de lena para el consumo, puesto que en todos hay alguna porcion de terreno donde abunde de este artículo; y es sensible que aquellos terrenos que no aprovechan para la siembra de cereales, y que en otro tiempo producian escelente madera se vayan reduciendo á cultivo con grande perjuicio del part., siendo asi que las utilidades que le reportarian serian mayores, si una buena policia de montes los tuviese bien conservados.

Todo el terreno abunda en carbonato de cal, siendo de notar el t. erm. de Tevar, en que se hallan enormes masas; tampoco escasea el sulfato de la misma base, ó sea piedra de yeso, aunque no es tan general; pues solo es alguno que otro parage, tal como el llamado los Talayotes en el t. erm. de Campillo; es donde se halla en mayor cantidad: los criaderos de minerales son mas escasos, puesto que no hay ninguna mina en estado de explotacion ni aun denunciada; no obstante en el t. erm. de Tevar se encuentran minerales ferruginosos, y todavia se conserva el nombre de una senda denominada de la Herreria, la cual conduce á un sitio en donde los muchos vestigios que de hierro se encuentran hacen creer haberse estraido este metal: tambien se dice por tradición que en el t. erm. de Paracuellos y sitio llamado Portelica de Vallejo Molino se benefició en lo ant. una mina de plata, la que hace cerca de un siglo que fue abandonada.

RIOS Y ARROYOS. Pólemos decir que ningun r. considerable cruza este part., porque si bien es cierto que el Júcar baña una porcion de pobl. de él, tambien lo es que va costeándole por el S. y O., encontrándose solamente 3 pueblos á su márg. der., que son el Picazo, Tevar y las v. de Marin y Zarza: la descripcion que hemos hecho de este r. nodrá verla nuestros lectores en su lugar, confetándonos á decir aqui, que entra el r. en el part. por las ya mencionadas v. de Marin y Zarza, en cuyo t. erm. está la barca denominada de las Monjas, 2 molinos harineros y un batan y demas 2 hermosas alamedas, y siguiendo su corriente en direccion al SE. se encuentra el sitio llamado Valde-pinar, en donde hay otros 2 molinos, barca y batan; 1/2 leg. mas bajo está el puente de Peña-quebrada, donde hay otro molino, batan y venta; este puente es de mala construcción, razón por la que los carros de alguna consideracion bajan á pasar por el vado que hay á corta dist.: sigue despues por un pequeño cas. en direccion á Gascas y Alarcon, cuya última v. rodea por todas partes sin dejar otra entrada por tierra que la del E. Para la comunicacion de los pueblos de una y otra ribera hay 7 antiguos puentes de silleria, y junto á estos 2 molinos por el cual cruza el camino que de Sisante dirige á Valdeuca dejando ya el curso por el part. y pasando al de San Clemente; los demás son arroyos insignificantes nacidos de las diversas cañadas que hay en todo el t. erm., como son las de Finesta, Valhermoso y Cañadilla de la Olmeda, cuyas descripciones no haremos por no ser del mayor interés, y solo diremos algo del arroyo de Valdemembra, el que naciendo en el sitio de los Tornajos, t. erm. de Solera, se pierde y vuelve á aparecer: continua su curso cuando las fuertes avenidas le favorecen por la vega de Almodovar del Pinar en direccion á Gabaldon, y recogiendo las aguas de la cañada de Motilla del Palancair, sigue por el Peral, Quintanar del Rey y Tarazona para incorporarse al anterior.

El terreno es bastante productivo y en especial las varias cañadas que hay por todo el part., las que recompensan bien el trabajo que en su cultivo se emplea, no estando solamente destinados á la siembra de cereales y azafrañ, sino que en algunos puntos se ven hermosos plantios de vna y oliva; y aquellos que por su situacion ó cualquiera otra circunstancia no pueden labrarse abundan en escelentes pastos.

CAMINOS. El único que merece alguna consideración por las ventajas que ha de proporcionar al part. después que se concluya, es el que desde Madrid conduce á Valencia, llamado de las Cabrillas, entra por Buenache y continúa por Olmedilla, Motilla del Palancar, Castillejo y la Graja de Iruela, por cuyo término sale fuera del part.: los demás, tanto carreteros como de herradura se hallan en mal estado, y muchos intrasitables en tiempo de lluvias.

CURRUCOS. Para casi todos los pueblos del part. se recibe en la estafeta de Motilla del Palancar, á cuyo punto envían comisionados los ayunt. de los pueblos. Paradas de postas, aunque mal surtidas, hay en Olmedilla de las Valeras, en la cab. del part. y Castillejo, y posadas en todos los lugares, pero con poca comodidades.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, patatas, judías, vino, aceite, y en algunos puntos miel; el azafrán era una de las cosechas en otro tiempo de mayor importancia por el grande valor que tenía, pero en el día ha decaído mucho; hay bastante ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos en sus montes, los que también dan alguna madera de construcción; y en el Júcar se crían habos, truchas y peces.

INDUSTRIA. Consiste en su mayor parte en la agricultura, á la que están dedicados casi todos sus moradores á escepcion de algunos ocupados en las artes y oficios indispensables como alarifes, carreteros, herreros, tejedores de telas del país, zapateros etc.; sobre el r. Júcar hay varios molinos harineros, y batanes en algunos pueblos, prensas de aceite; los jornales del campo suelen pagarse á 4 rs. y á 8 los de los oficiales de cualquier arte.

COMERCIO. Hay algunas tiendas de abacería en los pueblos de mayor vecindario, y los principales artículos que se extraen son el trigo de buena calidad para Valencia, el vino sobrante para Cuenca y otros puntos, carbon de pino y alguna madera de construcción para la Mancha; se importa bacalao, arroz, agrios, telas de algodón que llevan los pasiegos y demás artículos de consumo diario.

FERIAS Y MERCADOS. El 4.º de setiembre se celebra una feria en Iniesta y todas las semanas un mercado, el que también hay semanal en la cab. del part., Campillo y Villanueva de la Jara: los objetos de tráfico de aquella son telas de todas clases, quincallas, cates y camas, con otros objetos de carpintería, confterías, ganado mular, aunque poco y otros varios artículos, y en los mercados está reducido á la venta de granos y otros objetos que conducen los arrieros, como arroz, bacalao y agrios.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 114, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 43, penados presentes 88, y contumaz 4; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 77 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 112 eran hombres y 2 mujeres; 47 solteros y 43 casados; 49 sabian leer, 37 leer y escribir, y 58 carecían de toda instrucción; 4 ejercieron profesion científica ó arte liberal, y 410 artes mecánicas; de 24 de los acusados no consta el estado.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas con 7 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 4 armas blancas permitidas, una prohibida, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no expresados.

MOTILLA DEL PALANCAR, cab. de part. jud.

2	Alarcon.																			
3	4	Almodovar del Pinar.																		
4	2	2	Barchin del Hoyo.																	
4	2	2	4	Buenache de Alarcon.																
2	4	2	4	5	Campillo de Albobuey.															
4	5	6	4	4	5	Casasimarro.														
3	4	4	6	7	4	1	Iniesta.													
4	5	5	7	8	3	4	4	Ledaña.												
3	2	2	4	4	5	3	5	7	Olmedilla de Alarcon.											
4	6	4	3	4	2	6	3	4	5	Paracuellos.										
3	4	5	3	3	5	4	5	5	2	3	Picazo.									
4	4	6	5	6	5	2	4	2	5	3 1/2	4	Quintanar del Rey.								
2	4	5	4 1/2	3	4	2	4	4	3	6	4	3	Rubielos bajos.							
3	4	4	2	3	5	2	5	2	2	6	4	3	4 1/2	Tevrar.						
4	4	7	6	7	5	2	2	2	6	5	3	4	3	6	Vilagarcia.					
2	2	5	4	5	4	4	3	3	4	6	2	2	3	3	Villanueva de la Jara.					
10	10	8	8	8	11	13	43	45	9	9	11	14	11	11	14	12	Cuenca, cap. de prov.			
11	10	13	13	13	12	8	8	7	12	13	8	6	9	8	6	8	20	Albacete, aud. terr.		
29	28	32	25	25	34	29	32	33	27	32	28	31	27	27	33	27	24	36	Madrid, c. g.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de los acuerdos de la población de dicho partido, en estadística municipal y en que se refiere al recuento del elector, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.										CONTRIBUCIONES.																
	POBLACION.		ELECTORES.				ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.		Territorial y pecuaria.			Urbana.			Industrial y comercial.			TOTAL.			Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.									
	Vecinos.	Almas.	Contribu.	Capacidad.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. padrones.	Jóvenes varones de 18 a 24 años inclusive.	Capo de sold. en una de 4 a 24.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.							
Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234					
Almonacid del Pinar.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234				
Barroca del Hoyo (C).	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234			
Buenavista de Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234		
Campillo de Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234		
Campo de Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	
Castellano de Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	
Castellano de Alarcón.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5	51	47	88475	42111	57400	47386	4930	86	10	84	34	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234	4234
Chumillas.	234	684	219	4	423	118	4	4	4	5																											

MOTILLA DEL PALANCAR, y con ayunt. y cab. de part. de su nombre en la prov. y dióc. de Cuenca (14 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (40), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29): srr. en una cañada, con grande acageo de agua en tiempo de lluvias; su clima es frío, combatido por los vientos de N. y E., y muy saludable. Consta de 646 CASAS de mediana construcción, inclusa la de ayunt. y cárcel, distribuidas en varias calles, de piso regular y en des. plazas; hay escuela de primeras letras, concurren por 80 niños y dotada con 4,800 rs. del fondo de propios y una corta retribución que dan los padres de los alumnos; á las de niñas, que son par. ciegas, concurren 20 niñas las 3 que hay en el pueblo, y la retribución que dan á sus maestras es contingencial; para público del vecindario se hallan varios pozos en la pobl., ya públicos, ya en casas particulares; la calidad de sus aguas es salubre; la igl. par., y bajo la advocación de San Gil, es un edificio bastante regular, se halla servida por un cura de término, un beneficiado, un teniente y un sacristán; el cementerio, sit. al E. 300 pasos de dist. de la v., en pada perjudica á la salubridad; próximo á él está la ermita de la Virgen de la Concepción. Confinan el término por N. con el de Galdáron; E. Campillo de Allobuey; S. el Peral y Villanueva de la Jara, y O. Valhermoso; su extensión es de N. á S. (1 1/2 leg.), y de E. á O. igual dist. El terreno es de mediana calidad y de secanos los montes denominados Morrones y Graeda, poblados de alguna mata baja producen buenos pastos; para la reparación de edificios hay una cantera de la que se saca el yeso necesario. Los caminos son de pueblo á pueblo, y la carretera denominada de las Caballitas que pasa por la v., se está construyendo en la actualidad; su dirección es de Madrid á Valencia. La cosecheroscencia se recibe de Tarazona y Beagena diariamente. produ.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite y mucho azafrañ de buena calidad; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos; ind. la agrícola, 6 molinos de aceite y una prensa; se hacen telas ordinarias de lana y lienzo para el consumo del pueblo. comercio: la exportación de cereales, azafrañ y ganado lanar; hay 2 tiendas de géneros de algodón y otros de consumo diario, y varias de mercadería; los fines de cada semana se celebra un mercado muy poco concurrido, pobl.: 691 vec., 2,748 almas. CAP. PROD.: 6,720,480 rs. IMP.: 336,024. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., y de estos se dan 300 ducados al secretario del ayunt.; se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Es patria de D. Alonso Portillo y Cardo, canónigo y dignidad de arcediano de Guadalajara y vicario general de Madrid, que figuró mucho en las críticas circunstancias del testamento del rey Carlos II, y lo es del Sr. Echevarrieta, tesorero general en Nápoles, que fue asesinado en aquella ciudad.

MOTILLAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Alcázar de San Juan. srr. en los campos denominados la Mancha al S. de Alcázar, camino de Manzanares, á 2 leg. de esta v. y 6 de la primera. Tiene 7 CASAS colodadas á der. 6 rzq. del espresado camino en una estensa llanura: todas tienen buenas cuadras y comodidades para el labor, y algunas piezas poco aseedas para los colonos; pero hay una propia de los señores Torres, de Manzanares, de muy sólida y buena construcción, con grandes anchuras en cuadras, papeles, cámaras y habitaciones, con un bonito oratorio en el piso alto, donde se celebra misa todos los días festivos en tiempo de sereno y recolección. El número de fan. agregadas á este cas. será de 2,000 de mediana calidad, aunque hay alguno muy bueno, en especial el de alrededor de las casas, por estar muy beneficiado; entre aquellas fan. hay 50 pertenecientes á los propios de Alcázar, que fueron dadas en enfiteusis el año 1803 por orden del consejo de Castilla á los espresados Torres, y pagan 300 rs. de canon anual. Contiguo á este cas. pasa el camino llamado de la Carrera, por ser el que se lleva de Valencia á Andalucía y Campo de Calatrava; y por la comodidad que ofrece el caso de los Torres referida, y las prevenciones de comestibles que hace el casero, hacen descanso en ella los

pasajeros, por cuya razón se llama la vosta de los Motillas.

MOTILLERA: l. con ayunt. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez. (Y. CASAS DE MOTILLERA).

MOTOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (36), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Albarracín. srr. en la falda de un cerro y combatido principalmente por el viento N.: tiene 43 CASAS: la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, dotado con 500 rs.; igl. par. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristán; una ermita (San Sebastián), sit. en el punto más elevado de la pobl.; térm. con finca de los Torrelasos, Monterde y Rodasos; dentro de él se encuentra un pozo muy abundante y de buenas aguas que provee al vecindario y ganados para beber y demás necesidades; y un desp. que llaman Santa Maria; el terreno que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende algunos trozos de monte poblado de chaparro y otras matas bajas, camosos: los que dirigen á los pueblos limítrofes. consumo: se recibe y despacha en la adm. de Molina. produ.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. ind.: la agrícola. comercio: exportación del sobrante de frutos y ganados. es importación de los art. que faltan. pobl.: 48 vec., 160 almas. CAP. PROD.: 741,250 rs. IMP.: 59,300. CONTRA: 2,579.

MOTRALLUMENDI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

MOTRICO: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: consta de la v. de su nombre, valle de "Andaroy J. de Astigarriva. Vota con 83 1/2 vecinos, y ocupa el décimo asiento en las juntas de provincia.

MOTRICO: v. con ayunt., compuesto de vec. millaristas (?), en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Yergara (5), aud. terr. de Burgo (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Pamplona (20). srr. á la falda de un montecillo en la costa del Océano Cantábrico y vanda occidental de la ría de Deva. disfruta de clima muy templado y sano; los vientos reinantes son NO. y S. y las enfermedades más comunes, alguna pulmonía y dolor de costado. El casco de la pobl. se compone de 255 CASAS que forman 10 calles y 2 plazas, siendo notables entre aquellas el palacio nuevo de Montajibet, donde se conservan pinturas de moris, especialmente un apostolado de tamaño natural; la torre de Burrenalde, y los palacios de Idiazue y del general Gastañeta, en cuya sala principal y en un magnífico y lujoso marco de variados relieves llama la atención por sus formas y distinguido mérito artístico el retrato en escala mayor del célebre general que acabamos de mencionar: en este palacio se conservan también el retrato del famoso marino D. Cosme de Churrucua y una magnífica armadura completa que le regaló Napoleón, siendo primer cónsul; hay 2 casas de ayunt., la una que ocupa todo el frente de la plaza llamada Arriuriaga, fue incendiada por las tropas de los voluntarios de Navarra y Guipúzcoa en la guerra de la Independencia, año 1811, después de haberse rendido la guarnición francesa que la ocupaba; fue reedificada el año de 1825 al 26, y en su sala que es muy capaz, se celebran las juntas generales de la prov. cuando á la v. le llega el turno: la otra es pequeña pero bien construida, con bonitas vistas al mar; en ella existe el archivo, y debajo de su sala está la alhóndiga para peso y depósito de los géneros de comercio, y dos cárceles pequeñas. La escuela de niños está concurren por 100, y dotada con 300 ducados; á la de niñas concurren 40, y la maestra se sostiene con la retribución que saca de las mismas. La igl. par. construida nuevamente en la plaza de Arriuriaga y habilitada para celebrar los oficios divinos el 8 de diciembre de 1843. es un bello modelo de arquitectura del profesor académico Don Silvestre Pérez; se principió en 1803, en cuyo año se puso la primera piedra fundamental, con la mayor solemnidad y asistiendo una inmensa concurrencia de gentes, por el brigadier de la armada Don Cosme Churrucua que á la sazón se hallaba en el pueblo con real licencia y era alcalde; ha sido dirigida la

(*) Llámense así en la prov. de Guipúzcoa los vec., concejales, que para serlo necesitan cierta propiedad, raiz en la suma ó cantidad que prescribe los fueros y ordenanzas municipales, cuya propiedad se designa con la denominación de millares.

ejecucion de la obra por los arquitectos del mismo pueblo Don Manuel Vicenta de Iaca y Don Marino Lascarain; es su planta una cruz griega con cuatro bellas columnas dóricas sobre las que sientan los arcos torales, rematando á los 80 pies en un cascarón que termina por fuera con una aguja; á un lado de la aguja mayor está la sacristía y en ella un cuadro de Murillo que representa al crucificado en la actitud de la agonía; y al opuesto la sala capítular, elevándose entre ambas y á espaldas del altar, la torre que remata como la igl. en una alja: da ingreso á este hermoso templo un elegante pórtico compuesto de columnas aisladas y al que se sube por una bella escalinata. Esta igl. par. se halla dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y su matriz comprende los barrios ó valles de Galdana, Iñuri, Laranga, Mijoa, Mizquia, Oñas, Olaberrieta y Sarasuenendi, que reúnen 134 caserías; su cabildo se compone de 11 beneficiados 7 de ración entera, y cuatro de media, y un vicario que tenía la dotacion especial de los diezmos de 3 caserías además del general, y es de presentación de la v.: hay tambien dentro de la jurisdiccion municipal de la misma, otras dos igl. par., á saber; San Andrés de Aizgarriena, en el barrio de su nombre, y Ntra. Sra. de Azpilcueta, en el valle de Mendador, que pertenecen á la dió. de Calahorra. El conv. de monjas de Sta. Catalina, que son canónigas agustinas de la filiccion de los obispos de Pamplona, se halla sit. al S. del pueblo y es bastante capaz, y su igl. una de las mejores de su clase que se ven en Guipúzcoa; en el retablo principal tiene dos grandes cuadros de la escuela flamenca debidos á Wandick y Rechorst en 1663, los cuales representan el martirio de Sta. Catalina y la crucifixion del Señor; y en uno de los altares de la izq. existe un bulto de tamaño natural que representa á Jesus Nazareno en una figura sumamente edificante, y es de excelente escultura y mérito superior. El cementerio es bastante capaz y está sit. á medio cuarto de hora de la pobl. en paraje muy ventilado: las ermitas son cinco y se hallan, San José en la v., San Mir. el en sus inmediaciones, Sto. Cristo en el cerro Urcameñeta (valle de Laranga), San Isidro en el valle de Oñas, y San Gerónimo en el de Mijoa. Para beber y deinos usos domésticos, hay 3 fuentes dentro de la pobl. y otras muchas y abundantes en el térm., siendo todas muy saludables, y algunas ferruginosas: para recreo de los vec. se han plantado alamedas, llamando especialmente la atencion un vistoso y cómodo paseo con arbolado en el centro de la v. El térm. se estiende de 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina N. mar Cantábrico; E. el mismo y la ria de Deva; S. Elgoibar, y O. Ondarroa, Marquina, Echavarria, Jemein y Berruatu, que pertenecen á Vizcaya: dentro de su circunferencia hay varios montes, siendo el mas notable el llamado Arno, cuya altura sobre el nivel del mar, tomada desde el pico de las cauderas, es de 2.243 pies: abundan las minas de yeso y canchales de piedra caliza que bruhida es un jaspe precioso, y hay tambia una mina ant. de plomo, en las inmediaciones de la caseria de San Blas. El terreno es muy quebrado y de mediana calidad, pero de excelentes producciones; la mayor parte está poblado de castaños, robles, hayas y encinares, mereciendo tambien particular mención los viñedos, manzanos, limoneros, naranjos, perales y otros frutales que hay en las inmediaciones de la v.: hay algunos solos de poca estension y de propiedad particular. CAMXIOS: la carretera que partió de la general de Francia, en la cadena de San Antonio de Vergara, y luego en el puente de Sastola llega hasta esta v. y se halla en buen estado, los demás caminos. El comercio se recíe y de Vergara por baltoro, todos los dias por la tarde y sale por la mañana. Pudo. trigo, maiz, gencien, alubias, habas, castañas, patatas, vino chacoli de buena calidad, y manzanas cuya mayor parte se aprovecha para sidra, y varias frutas y aun algunos olivos: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de merluza, besugo, atun, congrio, sardina, meros y otros pecados, cuyas utilidades ascienden algunas veces á 700 ú 800.000 rs. al año: la principal es la pesca, y además 11 molinos harineros de poca consideracion. COMERCIO: la e- portacion de pescado en fresco y en escabeche, y varias tiendas de géneros de poca importancia; se celebra una feria anualmente en los 3 domingos que siguen al día de Sta. Agueda (5 de febrero), y un mercado mensual en los tres primeros sábados de cada mes: en

este consiste el tráfico en ganado vacuno y de cerda, y en aquella en géneros. pobl.: según datos oficiales 416 vec., 2,091 alm.; pero la verdadera es de 3,200 alm. riqueza imp.: 185,468 rs.

HISTORIA: Es probablemente esta pobl. la act. Tritio Tubolico de los vándalos. Derivose su nombre actual de las palabras Monte y *tricio* ó *tricia* que en vasconco significa arizo, y es conocida con tal denominacion un peñasco que existe en el puerto y se asemeja á un erizo en su parte superior, el cual se describe en bajar. Esta v. fue poblada por D. Alonso IX, al mismo tiempo que Getaria. Don Alonso el Sabio por privilegio dado en Burgos á 2 de mayo de 1356, confirmó á la v. haciendo recuerdo de varios privilegios de sus antecesoros el fuero de San Sebastian: en aquella época estaban sus yer. cercada de muros, cuyos vestigios aun se conservan. En lo ant. se hacia mucho comercio, en tales términos, que en la confederacion y tratado mercantil de 29 de octubre de 1353, entre los pueblos de Guipúzcoa y Labort de Francia, asistió segun Rímer como apoderado de Motrico Juan Perez Monsoro ú Osorio. Fue casien su totalidad quemada por incendio casual en 18 de setiembre de 1553, habiendo desaparecido todos los papeles y documentos que tena en su archivo. En Matrica embarcó Mina, en principios de noviembre de 1811, á los franceses que habia hecho prisioneros en Placencia de Gallego.

Tiene por armas un escudo con campo azul, y en él un esquife con un hombre en ademán de sujetar una ballena que tiene clavada con un arpón.

Es patria de quinientos varones, y entre ellos de D. Juan de Gambia que por sus heroicos hechos mereció las mayores distinciones de Isabel la Católica, de su esposo y del padre de este: fue capitán general de Guipúzcoa y frontera de Navarra: de D. Miguel Vidazabal, almirante de la real armada en el siglo XVII: de los hermanos D. Juan y D. Tomás Iñiguez, el primero capitán general de los reales ejércitos, primer duque de Granada y ayo de Fernando VI siendo príncipe; y el segundo teniente general, gobernador y capitán general de Andalucía: de D. Antonio Gaztaneta é Iturrizaga, teniente general de la real armada y autor de un tratado de navegacion y de otro de construccion de navios de guerra; y por último del héroe Don Gaspe de Churruga. Este insigne nombre, cuyo nombre ha resonado repetidas veces en Europa, reunió á los mas profundos conocimientos de su árdua carrera una erudicion vasta, el perfecto conocimiento de las lenguas inglesa, italiana y francesa, un valor heroico y todas las virtudes que immortalizan la memoria de los hombres. hizo muchas y grandes servicios: publicó diferentes obras y muchos trabajos científicos muy apreciados sobre las matemáticas, astronomía, navegacion, puntierias navales, instruccion militar y marina y disciplina naval, y entre los papeles que dejó á su muerte se encontraron borradores suyos muy estensos de observaciones y calculos sobre la célebre obra de Don Jorge Juan y de su comentarior Mr. l' Evéque. Notas sobre E. l' Abbé de La Caille y otros sábios, y fragmentos de discusiones sobre la historia natural, y otros trabajos muy importantes sobre la táctica de las marinas de España y Francia, y sobre la parte histórica de sus viajes hidrográficos, particularmente al estrecho de Magallanes, á las Antillas y al Seno mejicano. Cuando en 1759 se hallaba la escuadra española en Brest, el marino Churruga mandaba el navio *Conquistador*, y en virtud de las órdenes que recibió del Gobierno pasó á Paris á examinar el Observatorio Astronómico, el depósito hidrográfico y otros establecimientos científicos: entonces conoció y trató á los sábios mas distinguidos de aquella capital, de quienes recibió los testimonios mas apreciables de consideracion; y entonces fue tambien, cuando el primer cónsul Napoleon le regaló la magnífica armadura de que se ha hecho mención. Siendo brigadier de la armada y mandando el navio *San Juan*, mereció gloriosamente en el combate de Trafalgar, comiendo su brillante carrera con la accion mas grande que ha visto los mares. Durante aquel terrible combate estuvo baltándose continuamente con 3 y aun con 6 navios ingleses de una vez; y desplegando su denado y talentos en proporcion de los riesgos, dirigiendo las maniobras y puntierias por sí mismo, y haciendo el uso mas acertado de sus altos cono-



cimientos tuvo siempre en respecto á fuerzas las enormemente superiores, sin que se averiguara los ingleses á intentar el abordaje. Mas á las 4 horas de combate le alcanzó una bala de cañon, que le clavó la pierna derecha hasta arriba del muslo le derribo. Cayó el héroe sin turbarse, y mandando que se le levantara la bandera que le cubrió el cuerpo, mientras él viviese, espiró con la serenidad que le caracterizó á las 5 horas de haber recibido el balazo, á los 44 años de su edad y 29 años y 6 meses de servicio. Los ingleses se apoderaron de sus interesantes manuscritos y papeles; y en su pensar de lo avares que son en reconocer el mérito de los hombres célebres que no pertenecen á su nación, administraron de tal manera el valor extraordinario de Churrucua, que á no honrar su memoria, se habría perdido para siempre. Y una lágrima sobre la puerta con el nombre de Churrucua, que á no honrar su memoria, se habría aquella cámara para satisfacer la curiosidad de alguna peregrinadora; testimonio brillante del eminente mérito que los ingleses reconocían en el inelco Churrucua.

Cuando falleció, le declaró S. M. teniente general, y su esposa que era sobrina carnal del conde del Venadito, capitán general, en la armada de Galicia, 5620 de esta vidadad con el grado de pension vitalicia. Siendo capitán general de Galicia el teniente general D. Francisco Javier Abadía, se erigió en 4812 en la plaza de Churrucua un ferreo monumento piramidal, dedicado exclusivamente al marino Churrucua. En el ferreo monumento decretaron á ten suscite marino un testimonio solemne de aprecio y gratitud nacional decretaron en su sesión pública de 14 de abril de 4814, que á uno de los dos mármol que se colocó en la sazón se construían en el ferreo se le diese el nombre de Churrucua; y que siempre hubiese en la armada naval un navio que llevase este lustre nombre.

MOTRIL: part. jud. de ascenso en la prov. de dipc., aud. terr. v. c. g. de Granada, prov. y distr. marit. de su nombre, compuesto de 2 c., 4 v., 14 l., 4 alc., y 4 cortajada, que forman los 45 ayunt. cuyos datos de pobl. etc., así como las dist., que median entre ellos y la cap. aparecen de los estad. siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. del partido jud. de Motril, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.				ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Capacit.	Vecinos.	Doc. a que pertenecen.	Electores.	Alcaldes.	Regidores.	Jueces.	Suplentes.	Alc. pedanías.	Jóvenes alistados.	Cupo de soldado en cada gla. de 20,000 hom.	Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100.							
Almuñécar.	4008	4578	8	388	1	360	1	8	4	1	4	111	79	96	91	15	235	404	377780	41024	48804	48839	48	40	23	40	4
CosJAR ALTO.	88	500	69	69	4	64	1	2	4	4	5	9	2	2	2	9	0	28150	4752	28884	4518	61	41	40	30	15	2
CosJAR FERRAZOL.	199	863	83	83	4	74	1	4	5	4	43	45	3	3	8	43	0	56887	2776	56663	9199	48	3	40	45	39	4
CosJAR FONDU.	89	504	67	70	4	61	1	2	4	9	9	5	3	3	4	32	0	4860	4560	38300	3359	49	40	36	14	3	4
CosJAR GUALCHOS.	660	2998	302	303	3	388	4	4	7	14	90	34	34	34	34	109	17	482020	74895	261616	2888	43	40	48	44	4	4
CosJAR GUALCHOS.	419	1903	215	217	2	215	1	6	6	4	44	8	4	4	4	40	17	482020	31228	123308	19393	56	49	40	40	4	4
CosJAR GUALCHOS.	132	600	88	88	1	88	1	4	3	5	45	9	4	4	4	20	17	482020	4710	61396	3041	45	49	40	4	4	4
CosJAR LEVEGA.	169	450	46	46	4	46	1	2	4	5	3	4	4	4	4	4	21	482020	4912	6263	697	35	48	8	24	41	8
CosJAR LOBRES.	469	246	13	21	4	44	1	4	4	5	9	6	5	5	5	45	0	61420	1850	9263	837	78	43	17	9	42	8
CosJAR LAYR.	929	322	145	145	4	448	1	4	6	7	33	6	6	6	6	87	33	87790	7319	6263	925	35	26	7	29	40	4
CosJAR MOLVIZAN.	270	1273	245	249	4	249	4	4	6	4	11	4	4	4	4	41	4	482020	4195	36283	4195	36	26	7	29	40	4
CosJAR MOTRIL.	470	2712	389	393	4	389	4	4	6	7	249	235	102	42	51	679	242	482020	19210	37	18	8	8	8	8	8	8
CosJAR OLIVER Y CASOLAS.	350	1500	182	198	4	196	1	4	4	4	4	4	4	4	4	40	4	482020	43901	36	43	6	2	40	2	40	2
CosJAR SALABRIYA.	672	3056	281	282	4	206	1	4	6	4	43	52	13	16	16	70	37	482020	6154	47634	59384	36	44	4	4	4	4
CosJAR VELAZ DE REAUDALLA.	7490	31030	3245	36	330	3095	15	16	81	86	5742	647	234	155	458	183	67	482020	26544	39	30	6	23	6	23	6	23
Totales.	74900	310300	32450	36000	3300	30950	150	160	810	860	57420	6470	2340	1550	4580	1830	670	4820200	803224	3204174	483360	56	18	42	45	42	45

de ellas se paga en cada pueblo: solo se ve en el resumen general que se hace en dicho documento de las que paga la provincia, que la primera es el 5'25 por 100, y la segunda el 2'7 rs. 26 cts. por vec. y 0'4 ms. por habitante. Estas cantidades, agregadas á las que se escantonan mas arriba hecey sobre las contribuciones que paga el partido á rs. ya. 631,436, que salen á razón de 84 rs. 10 ms. por vec., 18 rs. 49 ms. por hab., 494 por 100 de la riqu. imp. que se le señala.

bre, dirigiéndose luego por los Jarales, la Giralda y el puerto de las Albuñuelas á los cerros de la Toba, y de allí á la Almijara, donde revuelve al S., y desciende por sus vertientes orientales para fenecer en Cerro Gordo y sobre el mar en la punta occidental de la Herradura. Su mayor estension 8 $\frac{1}{3}$ leg. de Poniente á Levante, y 4 de norte á S.

SITUACION Y CLIMA. Su terreno es muy montañoso, como el de toda la costa granadina, si bien no tanto como el comprendido en el part. de Albuñol: sit. en la conjuncion de las dos grandes sierras, la Nevada y Almijara, y sobre las ramificaciones que de ellas se desprenden y bajan hacia el S., forma, al abrigo de estas mismas ramificaciones, la estensa llanada de Motril y los senos de Carhuna y Almuñecar, perfectamente resguardados de la accion malitica del N., y espuestos al benéfico influjo del sol de medio día, cuyos rayos, reflectados por los laderos de las montañas, elevan su temperatura á mayor calor que en la costa vecina de Africa, si bien las brisas del mar la suavizan notablemente en verano. Sus terrenos elevados, fuera de las cambres de sierra de Lujar y los sitios de la Almijara, que son mas frios, participan proporcionalmente del mismo beneficio; así sucede que al descender del interior á esta pais se siente en invierno subir la temperatura, y sin embargo de estar no lejos y á la vista de las neves de Sierra Nevada, se encuentran por doquiera multitud de plantas tropicales y en las vegas de Motril y Almuñecar la caña de azucar y en particular el algodón y el añil, plantas excepcionales en la demas costa andaluza, que hacen de esta region la mas favorecida de ella. Sus vientos predominantes son los del S., O., y los del S., E. los mas peligrosos en el mar; los del N., á pesar de las barreras que los contienen, suelen deramarse con estremo impulso durante las neves, alterando la templanza del clima. La temperatura media de la llanada de Motril en 1844 fue de 14° 25' de Beaumur, tipo con que puede apreciarse la de su costa oriental, que es algo mas benigna, poco mas fria la de la cuenca de Almuñecar y 2 á 3 grados menos la de los terrenos elevados. No obstante ser pais montañoso y rodeado de sierras, son poco frecuentes las lluvias. Las neves suelen permanecer desde enero á abril en las crestas de la Almijara y Lujar, y descienden por algunos dias á la mitad de su altura, cuando el invierno es rigoroso: en todo el presente siglo solo ha habido dos dias de nevada general en toda esta region, el 19 de enero de 1816 y el 1.º de marzo de 1839, disipándose á las pocas horas.

CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Sierra Nevada es el núcleo de todo el sistema de montañas que bajan y constituyen la costa oriental de Granada, enlazando con otras que vienen de Poniente y proceden de la Serranía de Baza. De estas diversas y encontrados ramificaciones solo penetran en el part. de Motril la sierra de Lujar que en direccion paralela á Sierra Nevada llega de la Guatravesada siéndola de term. a O., y se estiendo por el N. del part. donde concluye; y tambien la ramificacion conocida por Sierra de las Guajaras, que se desprende de las vertientes orientales de la Almijara en sentido opueso á la de Lujar, completando así la cadena montañosa que cubre y da forma la parte septentr. de este suelo. La Sierra de las Guajaras, abierta en dos grandes ramales, dirige hacia el S. una sucesion de montes que bajan hasta el mar y forman desde Salobreña á Almuñecar una costa sucesivamente escarpada y sin mas espacio franco que la cuenca ó seno de esta última c., debida á la depresion que hacen contra las faldas de la Almijara, linder occidentales del part. De la Sierra de Lujar se desprende hacia medio dia el ramal de Jaluca que compáctado en dos brazos ó estritos caminan, el uno al S. hasta acabar en el promontorio ó cabo llamado Sacratif, y otro fenecer en la costa escarpada que hay desde Calahorra á Castel de Ferro. Entre ambos estritos se abre el llano de Carhuna, y á O. nor. to. la estension del ramal de Jaluca, la llanada de Motril que llega á la base de los primeros montes de Sierra de Guajar y acaba en Salobreña. Estos llanos, así como el seno de Almuñecar, son producto del *detritus* de la montaña, y con especificidad de las arenas que aglomera constantemente el mar, contribuyendo poderosamente en los de Motril y Almuñecar los albuñoles de los r. *Guadalfeo* y *Verde*. La calidad del

suelo de estos llanos es superior, y por su sit. abrigada excelente para producciones intertropicales; el llano de Carhuna seria una vega rica si disfrutara del beneficio de riego. Todos los laderos meridionales de la Sierras Almijara y las Guajaras son, con muy ligeras excepciones, muy buenos para vides; la de Lujar es terreno inferior, á excepcion del ramal de Jolucar, hasta donde parte en dos estritos, que es de lo mas superior para vinos. La toda esta sierra de Lujar se ha tratado ya en su articulo descriptivo; por esta razon nos limitaremos ahora á la de las Guajaras, dando tambien algunos ligeros detalles de la sierra de donde procede. La Almijara es una sierra que trae su origen de la de Tejada, y camina de N. á S. hasta fenecer en el mar por la costa escarpada que hay entre Almuñecar y Maro. De sus vertientes orientales salen dos ramales ó sierras menores: la de Albuñuelas que cae á septentr. y se dirige á N., NE., rodeando por O. y parte del S. el valle de Lecrin; y la de las Guajaras, mas á medio dia, que se desprende al E. y estiendo hasta las Sierras Nevada y Lujar, ramificando por todo el lado S. hasta tocar al mar por entre Salobreña y Almuñecar. Esta última lleva su nombre de los tres pueblos de Guajar, y tiene por lim. á N. el r. *Santo*, vulgarmente conocido por el de *Albuñuelas* ó *Izbor*, que la separa del valle de Lecrin y Sierra Nevada; al E. el r. *Guadalfeo* que la divide de Sierra de Lujar; al S. el marrauco donde forma una ribera escarpada, y á O. el r. *Verde* que la aparta de las demas sierra matriz. Por entre las vertientes opuestas que á N. y S. afluyen en los r. *Verde* y *Santo*, baja de la Almijara el ramal que da origen á esta sierra, y llegado al cerro del Fraile en el parejo conocido por la Tova, se comparte en otras dos; la mas septentr. en rumbo á E., NE. siguiendo una estensa cord. eslabonada sin interrupcion por la Giralda, los Jarales, las Madres y otros montes que en conjunto forman la barrera meridional del valle de Lecrin y continua á Sierra Nevada, contra la cual concluye en las angosturas y puente de Izbor; y el ramal del S. que por Entre-Sierras, Jurite, la Guadaluca y crestas de Columba, se dirige á E. y acaba frente á Sierra de Lujar en la márg. der. del r. *Guadalfeo*, desprendiendo al paso y por el S. grupos considerables de montes en una ramificacion continua hasta el mar. Entre dichas cord. se abre el estenso y profundo barranco de las Guajaras, casi siempre interrumpido por las lomas que se cruzan de ambas sierras. Todas estas montañas son de gran elevacion, frías y quebradas; en su estructura ofrecen suma variedad, y su composicion es generalmente calcarea y silicea formando rocas y precipicios hasta por sus cambres; la Toba y la Giralda en los cerros mas colmantes y asperos de esta sierra; por toda ella se encuentran tajos y cortaduras de consideracion; los mas notables el llamado cast. de Guajar Alto, á 1 1/2 hora de este pueblo, que es un peñon cortado de grande y casi inaccesible altura, con una meseta capaz de 1,000 hombres, donde los moriscos en 1569 se defendieron con tenacidad; y el nombrado *Tajo de los Vaduz*, inmediato al l. de Lobres, que corta verticalmente todo el cerro de Escabate, donde paso al r. *Guadalfeo*. Las pobl. comprendidas en la Sierra de las Guajaras son, en el ladero norte de la cord. septentr. los l. de Restabal, Pinos del Rey ó Izbor, pertenecientes al part. jud. de Orgiva y dando frente al valle de Lecrin; Guajar Alto, Guajar Paraguit y Guajar Fondon en los senos y recodos que hace el barranco de su nombre; Gete, Otivar, Lentegui, Gasulas ó Prabo entre los montes que forman la vertiente meridional de la cord. del Sud; y en fin Salobreña, Molvizar y Lobres, y por el otro extremo Almuñecar á la falda de esta misma vertiente. Las comunicaciones entre estos pueblos participan de la aspereza y fragosidad del suelo; sin embargo, hay algunos caminos de buen trazo, y otros por el contrario por tajos y precipicios. El terreno de estas montañas es fértil y su parte superior muy poblada de bosques de pinos, encebros, chaparros, encinas, y otros arboles y matorres, donde se guarece mucha caza menor y volateria, bastantes lobos, algunos linceos, gatos monteses, vivoras y otros reptiles y animales dañinos; el espárrago es muy abundante, hallándose de igual modo la escuña, zaragatona, artemisa, las euforias, la salvia y garcion de otras yerbas medicinales. Las aguas, sin ser copiosas,

se presentan en muchas mananías; son todas potables y se utilizan en las hieiras de labor; de las vertientes de esta sierra se salientan al N. el r. Santa, el de las Guajaras que camina al E. y el Verde que baja al S., de todos los cuales, excepto el Santa que corre por el partido de Oriva, se hará después particular mención. Las producciones metálicas de estos montes, sin ser ricas y abundantes, ofrecen alguna variedad: las sierras que dominan á Cásulas contienen muchos veneros plomizos que escaseamente se explotan; en Columbe, Jurle y otros de los montes que dominan los picos de Guajar, se encuentran varias abundancias de cobre y plomo, algunas de hierro inferior y una de cobalto que se explota y promete bastante riqueza; los minerales plomizos se presentan á capas y filones en terrenos duros, y en cobos ó raras en piedra viva: en 1833 se explotaban 8 minas de plomo y 4 de cobre, en su mayor parte abandonadas hoy. Existen por do quiera muy buenas capteras de cal, y algunas de piedra silicea; en las inmediaciones de Lobres hay una de mármol blanco, jaspeado de azul. Los pastos son buenos y abundantes.

RIOS Y ARROYOS. Hay en el part. 5 rios, de los cuales 3 son constantes. El *Guadalfeo*, que nace en Sierra Nevada en el puerto del Rejon, y después de 912 leguas de curso, penetra en el partido por término de Velez de Benaudalla, formando una curva de 2 1/2 leguas hasta concluir en el mar entre Salobreña y Motril (V. su artículo). Rio Verde tiene su origen en sierra Almiraja de la fuente del Higueron, la cual le da nombre hasta Gete y Lenteji, cuyo arroyo recibe y de aquí camina al mar donde termina al pie de Almuñecar y fertilizando su vega. Rio de las Guajaras, nace de unas fuentes en el barranco de la Toba, pasa por Guajar Alto y Guajar Farragut encajonado en el barranco de su nombre, y después de 3 leguas de su curso afluye en el *Guadalfeo*. Rio Jate, de 2 leguas de corriente y poco constante, trae su origen de Sierra Almiraja y del parage llamado Fuente Santa, y con rumbo á Mediodía, acaba en el mar en la cola de la Herradura; y Rio Seco, que solo lleva agua en tiempo de lluvias, baja de la Almiraja á la vega de Almuñecar para concluir al pie de esta población y en el mar. Los arroyos mas considerables son, el de *Rubite* que desciende por el pueblo de este nombre de los altos de la Contraviesa, penetra en el part. de Motril y á poco acaba en Castel de Ferro; el del *Puntalon* que baja de Sierra de Lujar al pie del E. de Lagos y llega á la vega de Motril atravesándola hasta el mar: el de *Escalate* que baja de la misma sierra por término de Velez, lindante al de Motril, atraviesa la carretera de Granada, donde hubo un puente que destruyó en 1819, y por unas angosturas concluye en el *Guadalfeo*: el de *Itrabo*, que viene de las vertientes meridionales de Sierra de Guajaras y pasando por las inmediaciones de Molvizar, cuyo nombre entonces toma, llega á la vega de Salobreña y acaba en *Guadalfeo*; y por último el de *Cabria* que baja de la misma sierra y sigue por unas hondonadas á fenecer cerca de la ensenada de Yelilla.

PRODUCCIONES Y AROBLADO. Las producciones de este suelo, por su variedad y la rareza de algunas de ellas merecen una particular mención: por esta causa las trataremos estensa y detalladamente, sin omitir circunstancia alguna que pueda contribuir á su mas exacto conocimiento, y sin circunscribirlas precisa y rigorosamente al territorio del part.; si bien no traspasaremos los lim. de la privilegiada comarca en que este se halla situado. Tambien nos ocuparemos de los prod. q. aun no se han generalizado y son conocidos por ensayo.

Algodon. Lo produce un arbusto de 4 1/2 varas de altura que vive 10 á 12 años, y fructifica desde octubre á enero; es blanco muy ligeramente empañado de rojo, de hebra fina y muy larga, y no guar la analogía con ninguna de las variedades americanas; se cree introducido por los moros, y de su cultivo en el reino de Granada, hace referencia el escritor agrónomo Abu-Zacarias. En 1796 aun se tenia como por curiosidad en algunas huertas de Motril; pero la decadencia á que llegaron entonces los azucares y el valor de 4 rs. á que se pagaba la libra de este algodón, decidieron en aquel año su cultivo. La primera plantación se hizo en la vega de esta c., y en 1800 se espedia con estima á los mercados de Cataluña y Llorna, donde llegó á valer

440 pesos al quintal limpio; en el de 1817, año de su mayor auge, salia tambien para Inglaterra y Francia, y el cultivo se extendia á las vegas de Almuñecar, Torrox, Nerja y Málaga, contándose 22,498 marjales de este fruto en 1819 por todo el litoral de Granada. Para fomentarlo en 1804 prohibió el Gobierno la entrada de algodones extranjeros, sin mas escepcion que la de primera de Fernambuco; pero desgraciadamente el privilegio otorgado en 1819 á las compañías de Filipinas y Guadaluquivir para introducir cierto numero de toneladas de manufacturas extranjeras, abatió los precios, abanzado de aniquilarlos los aranceles de 1835; á la cascha inmediata bajó á 16 rs. el valor del algodón en rama, cesaron para siempre los pedidos del extranjero y el cultivo quedó reducido á la vega de Motril y una corta porcion de la de Almuñecar; en vano el Gobierno, conciliando los intereses generales, ha hecho esfuerzos protegiéndolo, y se han conseguido tambien algunos años de encarecimiento en el precio; su marcha decadente ha seguido, y en la actualidad puede considerarse muy próximo á extinguirse, influyendo en este resultado tres causas poderosas: la degeneracion de la planta que en vez de 15 arrobas que rendia por marjal, escaseamente da 4, cuyo valor ni aun á 25 rs. compensa la renta del suelo y los gastos de cultivo; la aplicacion del vapor á las filaturas por cuyo medio se hace innecesario el algodón de Motril y menos económico que otros de hebra mas corta; la abundancia de algodones extranjeros y la insuficiencia de los de Motril, aun en gran cultivo, para el sustido de las fábricas del reino. Esta situacion hallará remedio renovando la semilla con otra analoga, introduciendo los utensilios modernos de labor como mas perfectos y económicos que los usados en el pais, y propagando el cultivo á los terrenos adecuados que existen en esta costa. Por un reconocimiento pericial practicado en 1820, se reconoció que desde Málaga á Adra inclusivos habia 99,600 marjales de regadio susceptibles de este fruto, y que reducidos á 74,700, por razon de otros cultivos de absoluta necesidad, podrian recolectarse 54,000 quintales anuales de algodón limpio. Se gradua en 27,000 quintales el *maximum* que ha llegado á alcanzar la cosecha de algodón en todo un año en las vegas de este partido judicial, la de 1838, limitada ya en estas y demas vegas de la costa á solo las de Motril y Almuñecar, que de 46,839 quintales, y de 3,196 la de 1846, reducida finalmente á un tercio de la vega de Motril; tal es la marcha decadente que hoy tiene. Esta clase de algodón no provee en terrenos frios, y aun en los que existe suele belarse con las escarchas; para renovarlo seria mas útil el herbáceo que se cria en la provincia de Georgia, en los Estados-anglo-americanos por su calidad preferente y la circunstancia de acomodarse á temperaturas mas bajas que el de Motril, y que por lo mismo podria generalizarse en toda la prov. Al gobierno solo toca proveer á estas necesidades: no ha de estinguirse totalmente este ramo de riqueza, pues la miseria de los cultivadores les imposibilita remediarlo.

Azucar. La caña de azúcar es uno de los legados mas ricos que nos dejaron los moros. Desde su época hasta la presente se ha conservado sin interrupcion con el mismo cultivo y sistema de fabricacion que aquellos seguian. El pais azucarero de esta provincia comprende todas las vegas situadas á la falda de su region meridional, extendiéndose de igual manera por las de Málaga y Almería, Marbella, Velez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Frigiliana, Nerja y Maro en la de Málaga; la vega de la Herradura, Almuñecar, Gete, Otubar, Salobreña, Lobres y Motril en la de Granada; Adra, en la de Almería; Benicrredra, Benipeñon, Gaudia y otros pueblos en la de Valencia, son los parages privilegiados para este fruto: hoy solo se cultiva desde Velez-Málaga á Adra con muy ligeras escepciones. Se distinguen en ella tres especies de cañas: la lista, vulgarmente llamada *algarroberña*; la doradilla ó de la tierra, que se cree una degeneracion de la primera y ambas de origen morisco, y la grande de Otati ó americana, importada de las Antillas en 1817. Todas se polvan ó cosechan de uno á dos años, se renuevan á los 3 y maduran sucesivamente desde febrero á mayo, siguiendo el orden indicado. La caña de la tierra es menos rica que la *algarroberña*, esta mas azucarada pero menos jugosa que la americana; con las dos primeras se obtienen 10 grados de densidad y 9 con la tercera al areómetro de

Beamé. Apreciando debidamente todas las variedades que el cultivo y la fabricación común ofrecen, se regula que un marjal de tierra de 400 estadales cuadradas rinde al año 200 á 250 a. de caña de la especie indígena, ó 250 á 300 de la americana; 400 de cañas 73 ó 77 respectivamente de jugo, y 400 de jugo 40 de azúcar. Por lo general, la cosecha es buena si la temperatura de: de junio á setiembre supera en la sombra 22 Reaumur, mediana si es de 20 á 22, y mala cuando no llega á 20; en invierno está á riesgo de helarse, si bajando de 6° hasta 0 no hay ventilación. El cultivo de este fruto ha venido en decadencia hasta nuestros días desde el tiempo de los moros. En el año de 1834, cuando la población se componía de tres cuartas partes de moriscos, en Motril había 44 ingenios ó fábricas de azúcar, y su vega, la mas estensa de la costa y susceptible de 45,000 marjales de cañas, se hallaba generalmente cubierta de este cultivo; en 1845 ya solo existían 7 ingenios que rindieron 44,000 picones de azúcar, producto de 1,600,000 a. de cañas y de unos 8,000 marjales de labor; todo el siglo último siguió desde 5 á 2 ingenios, y en el presente solo quedó uno que en 1844 molió 79,680 a. de cañas. Las demás vegas de la prov., sin otra excepción que la de Almuñecar, continuaron en la misma decadencia, y en algunas, como las de Salobreña y Lobres, había desaparecido este cultivo á mediados del siglo XVIII. La totalidad del cultivo de cañas que en 1845 hubo en el ant. reino de Granada, y el número de marjales que en aquel año se reconocieron susceptibles de este fruto, fueron los siguientes:

	Marjales de plántio.	Id. suscep- tibles.	Tot.
Provincia de Málaga.	6,300	44,800	21,000
Id. de Granada. . . .	2,800	23,200	26,000
Id. de Almería. . . .	700	2,300	3,000
Suman. . . .	9,700	40,300	50,000

Varias son las causas que han influido en la decadencia de este fruto, y que creemos un deber consignar; la espulsion de los cultivadores moriscos y el desarrollo casi simultáneo que en América empezó á tomar la industria azucarera; la concurrencia libre de sus productos en España en perjuicio del azúcar peninsular, gravada con tanto de impuestos onerosos; la consiguiente desmejora en su elaboración, mientras la americana se perfeccionaba y hacia esclusiva en los mercados; el desarrollo y riqueza del cultivo del algodón. De la esmerada fabricación del azúcar en este país depende el fomento de este fruto: afortunadamente hay esperanzas que así suceda, si, como es probable, continúan estableciéndose los aparatos modernos con que acaba de instalarse una fáb. en Almuñecar; los inmensos resultados que esta ofrece son la mejor garantía de su propagación, y la riqueza de sus productos el porvenir mas lisonjero de todos los cultivadores.

Alfíl. El producto de este rico vegetal aun no puede llamarse fruto del país. El primer ensayo de la aclimatación se hizo en Motril en 1831 con semente de Guatemala suministrada por el Gobierno; el terreno donde se sembró era poco favorable, y sin embargo adquirió mucha lozania y vivió 3 á 4 años; desgraciadamente el cultivador desconoció su elaboración, no renovó la planta y dejó estraviar la semilla. En 1831 se repitió el ensayo en un jardín particular, pero del llamado cimarrón de Cuba, y allí permanecieron 5 ó 6 plantas hasta 1835, en que por primera vez se les estrajo el color, operación que, aunque imperfecta, dio excelentes resultados; al año siguiente un accidente imprevisto inutilizó la semilla y aun las plantas cuando mas en grande se iba á estender el cultivo. De ambos ensayos resulta que el alfíl es de fácil aclimatación, por lo menos en la vega de Motril, que prevalece hasta 4 años con mucha lozania, y que florece en junio, permitiendo á podar ó cosechar anuales. De decir fuera que el Gobierno promoviera otra vez su cultivo, adquiriendo por medio de sus consulados semillas de las ricas especies de Guatemala y Senegal.

Café. En 1835 se hizo en Motril un ensayo de aclimatación mal dirigida y de la especie cultivada en las ricas Antillas; sus resultados, 20 á 25 plantas que se reportaron

sin mas instruccion á varios labradores de la costa, cuando tenian una vara de altura; la traslación del semillero y su colocacion en parages distantes y desahogados perjudicaron las mas; al presente existe uno de estos árboles en Almuñecar fructificando bien, no obstante ser aquel pais algo mas frio que el de Motril. Repetido con mas inteligencia el ensayo, acaso se lograría generalizar su cultivo.

Tabaco. Este vegetal se reproduce espontáneamente, y crece con mucho vigor y lozania aun en los terrenos mas inferiores de la costa. En 1834 el Gobierno ensayó su cultivo en la vega de Salobreña; los labradores, abandonados á su inespereciencia en los procedimientos delicados de la recoleccion, no dieron resultados decisivos y ni aun fueron reintegrados de sus gastos; por esta causa seria útil repetir la plantación, valiéndose de personas prácticas, pues no de otro modo podrá apreciarse su producto y calidad, y de ser bueno, si convendría trasladar este ramo de riqueza á nuestras costas.

Seda. La cria de la seda ha venido en decadencia hasta nuestros días desde el tiempo de los moros. A ellos debemos el moral comun y la morera alba, que aun sirven generalmente para alimento del gusano; su inteligente laboriosidad hizo estos árboles compatibles con otros cultivos, sucediendo por tan acertada combinacion graduarse en Motril, pocos años despues de la conquista, 27 morales por fan. de tierra de regadio y de plántio de cañas dulces. Para apreciar el estado floreciente en esta ind. en el mismo siglo y la decadencia que ha llevado hasta ahora, bastará hacer esta indicacion: en el año de 1519 se regularon 40,000 morales existentes en la vega de Motril; en 1784 quedaban 2,640, y apenas 4 en 1840; en 1605 cuando la pobl. de esta c. se componía de 743 vec., los diezmos de la seda importaron 45,272 rs., bajando á 3,250 rs. en 1750 cuando ya tenia 1,648 vec., es decir, dobles operarios mas; al presente Gualchos, Guajar Faragut y alguno que otro pueblo de su sierra, son los únicos parages donde se conservan morales y se cosecha alguna seda; en los demas del part. es enteramente nula. En 1843 hubo esperanza de ver renacer esta ind. con la aclimatación de la morera multicauli y el gusano trevolino, nuevamente importados; solo en Motril se pusieron mas de 400,000 árboles en aquel año y demas sucesivos, y se habilitaron entre otras casas los estensos edificios de los conventos para criaderos de seda, suministrándolos de las máquinas y aparatos necesarios; desgraciadamente esta esperanza se ha desvanecido; la hoja multicauli ha resultado ser en este pais un alimento poco nutritivo, y muy enfermó á los gusanos trevolino y comun, viéndose ó esterilizando hasta su simiente; así, despues de varios esfuerzos, de crecidos sacrificios y de un trabajo sostenido durante 4 años, ha sido preciso abandonar esta ind. y talar todos los plántios de la nueva morera, con pérdida de capitales de importancia; lo propio ha resultado en Granada, y solo estimulando á nuevas plantaciones del moral comun se lograría hacer renacer esta ind.

Frutos carios. Además de las producciones especiales de que acabamos de ocuparnos, se criaban y cultivan los siguientes: vinos en gran abundancia por todo el frontera meridional de las sierras de Almiraj y las Guajaras, y tambien en la loma de Jolúcar y sus vertientes de Levante, que son estimados por su dulzura y fortaleza; pasa en bastante cantidad en aquellos mismos terrenos, la mas superior, la moscotel de Almuñecar, aceite de oliva en Gete, las Guajaras, Velez de Beaudalla y Motril; en este último de inferior y escaso producto, en los dos primeros en corta cantidad, y en Velez de mejor calidad y mas abundancia; trigos y cebadas, ambos limitados á las vegas de los pueblos de los montes, y la cebada mas comun y aun generalizada hasta en los secanos de la costa; higos y almendras, fruto muy abundantes en los montes y viñedos, con especialidad el primero: batata, produccion secundaria y esclusiva á las vegas de Motril, Salobreña, Lobres y Almuñecar, en las cuales se cosecha mucha en estos últimos años; maíz, fruto tambien secundario, hoy casi principal en las vegas de Motril, Salobreña y Lobres, y muy escaso en los pueblos de los montes; habichuelas, aun mas escaso todavía en las vegas de los montes, algo menos en las de Motril; papas ó patatas, produccion nuevamente introducida en las vegas del litoral, donde resulta escasa y de mala calidad; naranjas y

limones, muy comunes y abundantes en Motril, Lobres, Salobreña, y algo menos en Almuñécar, siendo la naranja de Salobreña la mas estimada del part.: bigo chumbo, fruto muy rico, comun y peculiar de la costa, que constituye el alimento de muchas familias pobres; y se cria espontáneamente en los terrenos mas inferiores en calidad; la anona china, árbol americano de agradable fruto que se reproduce con facilidad y es muy comun en Motril y Almuñécar; el plátano, aun mas generalmente en ambas vegas; el aguacate y el guayabo, recientemente acimantados en Almuñécar. Las frutas comunes y las legumbres son buenas y de las que generalmente se crían en la costa de la prov., distinguiéndose el tomate que es de todo el año en las vegas de Motril. De todas estas producciones, el algodón se extrae para Cataluña; la pasa y almendra para Málaga; los higos, babichuela, y gran parte del vino, batata, naranja y á veces el maiz para Gibraltar, Argelia y toda la costa meridional de España; lo restante y demas frutos se consumen en el pais y pueblos limítrofes de la prov., estraviéndose de ella y de los puertos de dicha costa los demas artículos de necesidad.

Arbolado y producciones naturales. Los moros dejaron poblada de arbolado toda la parte incauta de los montes de este part.: las sierras de la Almijara, Guajar y Lujar y sus diversas ramificaciones hacia el mar se hallaban á principios del siglo XVI cubiertas aun de pinos, encinas, robles, alcornoques y otros arboles que han ido desapareciendo, sin embargo de regir en todas las municipalidades las mismas ordenanzas, que en tiempo de los moros protegían su conservación: al presente solo existe en los parages de señorío particular, y aun en estos con algun menoscabo. La sierra Almijara y la de las Guajaras son las mas pobladas del terreno del part., y están ceñidas de bosques de pinos, robles y otros árboles y malezas por toda su region superior, estendiéndose por Cásulas, barranco y sierras de Guajar hasta Jayena; sus pinos se utilizan solamente para construccion civil, pues son muchos los incendios que han talado estos montes destruyendo los útiles que habia para la arquitectura naval. En Sierra de Lujar hay un pequeño arbolado de encinas de 4 1/4 leg. de estension y media de anchura, que debe su existencia á los despeñaderos donde subsiste y en el término de Lujar algunos alcornoques cuyos corchos empiezan á beneficiarse ahora. Todo el suelo del part. es muy abundante de esparto, y por su costa se cria espontáneamente la pita, de la cual ninguna utilidad se saca, á pesar de la consistencia y longitud de sus fibras tan adecuadas para la cordelería. Las canteras de yeso son muy comunes en Motril, las de cal en todo el part.: hay una de mármol azul jaspeado cerca de esta ciudad, otra blanco jaspeado de Lobres, de almendrilla de Gualchos, y molares de molino en Velez de Benadulla. Las sierras de Lujar y Guajaras encierran algunos minerales de los cuales se ha hecho ya mencion al describir en este artículo y en el particular de la primera. Entre el cabo Sacratil y la Torre Nueva, muy cerca del mar á 4.600 varas de dist. al S. SE. de Motril, se halla la salina de la Latina, formada por una sucesion de pequeñas balsas que en el espacio de 126 varas de long. se extienden á favor del recodo que hace el cerro del Aire, recibiendo las aguas que vierten de él; es de buena calidad y en lo ant. se usaba para el abasto de los pueblos de este part.: al presente se halla inutilizada por el Gobierno.

Ganados, caza y pesca. Apesar de los buenos pastos de sierra Almijara, no hay cria de ganados propia del pais y solo los aprovechan los de los pueblos del interior. En dicha sierra y la de Lujar se encuentran algunas cabras montesas, la volatería es abundante en ellas y de la clase comun á toda la prov.: en las vegas de la costa durante octubre y noviembre hay muchas codornices, subsistiendo en las de Motril aun en tiempo de invierno. Los mares abundan de ricos pescados y mariscos, en particular hacia Almuñécar.

INDUSTRIA. Azúcar. Cuando el cultivo de este fruto se hallaba en prosperidad, se contaban en este partido 22 ingenios ó fábs.: 4 en Almuñécar, 1 en Gete, 4 en Salobreña, 1 en Lobres, 4 en Patara y 14 en Motril; al presente solo hay 3 en Almuñécar y 2 en Motril. Los procedimientos imperfectos y nada economicos que en ellos se han seguido para la abricacion del azúcar, son, con muy ligeras excepciones, los mismos que observaron los moros. De los dos ingenios

de Motril, el uno de movimiento animal está sin uso desde 1830, y el otro de agente hidráulico tiene un molino de 3 cilindros de hierro verticales y 12 calderas de bullicion que producen un azúcar prieto. En Almuñécar, el llamado ingenio trepiche, da los mismos resultados con iguales aparatos y movimiento que el de Motril; el nombre de ingenio real tiene un molino de agua de 3 cilindros horizontales y 2 vigas de presión con la reciente mejora de 3 prensas hidráulicas de 9 y 10.000 quintales de fuerza, que esprimen mayor cantidad de jugo; pero la elaboracion, si bien mas esmerada, se sigue todavia por el método comun; el tercer genio se ha fundado en 1846 por una sociedad con magníficos aparatos de fabricacion por el sistema de los señores Derosne y Cail, el mas perfecto y acreditado de los métodos seguidos en Francia y Bélgica: este ingenio es el primero de los muchos que la misma sociedad se ha comprometido establecer en las regiones meridionales de Andalucía, como una condicion del privilegio que disfruta; los resultados de las primeras operaciones han llenado cumplidamente su objeto, pues la cantidad de azúcar obtenida excede del producto ordinario, y en blancura y calidad iguala, si no supera, á la mas esquisita de las Antillas.

Algodón. Esta produccion mantiene en Motril dos géneros de ind. La del despetito que es la primera y única preparacion que se le da por los traficantes de este artículo para su embalaje y expedicion á Cataluña, y se hace con tornos de dos ruedas volantes servidos por mujeres, y piensas comunes de estiba, y la de tejidos groseros de color blanco en crudo ó de azul ordinario para usos domésticos y vestido de la clase proletaria, los cuales se elaboran en telares de sistema ant. esparcidos en varias casas como un medio ind. de muchas familias pobres. Ambas ind. están en suma decadencia por la disminucion del cultivo del algodón y la concurrencia de tejidos mas baratos de Cataluña de igual calidad á los elaborados en Motril.

Licores. La fabricacion de aguardientes en muchos pueblos del part. de Albuñol, limitros al de Motril, se ha estendido tambien al l. de Gualchos, donde hay 3 alambiques en decadencia, como en aquellos, desde el establecimiento del nuevo sistema tributario: en Motril subsiste una fáb. de rom que tampoco prospera.

Fundicion minera. En sierra de Lujar hay 4 fábs. ó hornos de reverberos castellanos para las menas plomizas de dicha sierra, que por su escasez funden á temperatura de la Rey sita en su lado meridional á 1/2 leg. N. de Motril; que era única cuando el Gobierno monopolizaba esta ind., y las del Caldero, Colorada y Negra sit. á 2.000 varas unas de otras á la falda N. de la misma sierra y sobre el cauce del r. Guadalejo, á NE. de Velez de Benadulla, si bien las dos últimas corresponden al part. jud. de Orjiva. En sierra Almijara se halla otra fáb. horno de reverbero castellano para metales tambien plomizos, sit. á las inmediaciones de Otibar, y en Castel de Ferro una para las menas de la sierra Contraviesa.

Industrias variadas. La abundancia de esparto que suministra espontáneamente este suelo, mantiene una pequeña ind. en los pueblos de las Guajaras y Lujar, donde se labra privadamente y á mano un tejido llamado pleita que se extrae y vende con estimacion para embalajes, fradería y otros usos domésticos y del comercio, y tambien ramales y cordelería basta para objetos comunes: de esta misma materia hay en Calahonda y Castel de Ferro 2 pequeñas fábs. de cordelería torcida de todas clases de pulgadas y long. para usos y aparejos de mar. La pobl. de Velez de Benadulla provee de pan á Motril, invirtiendo diariamente 140 fan. de trigo y 60 panaderos en la conduccion. En Motril, Almuñécar y Gualchos hay alfarería para obras y utensilios ordinarios de barro, sin adelanto ni ninguna clase de mejoras. Se cuentan en todo el part. 39 molinos harineros de mejor, de ellos 31 constantes, y 21 id. ó almazaras de aceite de oliva.

Comercio. El de todos los pueblos del part. á escepcion de Motril, se halla limitado al cambio reciproco de los artículos de subsistencia y los mas próximos al mar á la expedicion e importacion directa del sobrante ó necesario de estos mismos artículos. En Motril el tráfico comercial es mucho mas activo, pues su posicion céntrica y mas inmediata á la cap. hacen de su puerto la escala y depósito de muchos de los frutos y efectos que espiden ó reciben los pueblos de

las prov. de Granada y Jaen, sit. en la linea mas corta de comunicacion a este punto del mar, tráfico que acrece cada dia, no obstante los obstáculos que ofrecen estas mismas comunicaciones por falta de caminos, en particular la carretera de Granada que por ser absolutamente necesaria se hace mas interminable cada dia. En el siguiente art. de la c. de Motril presentaremos varios estados que dan a conocer la importancia de su comercio de importacion y exportacion, asi como el movimiento marít. de su puerto.

CAMINOS. En todo el terr. del part. no hay un solo camino transitable para carruajes, ni cómodo para herradura. El de Motril á Granada está declarado provincial, fue carretero hasta Velez de Benaudalla y apesar de su importancia se ha dejado destruir á punto de ser molesto hasta para la arriería: el de Motril á Calahonda, tambien carretero, se halla en peor estado: el de horradora que corre por la costa desde Málaga á Almería, si bien menos malo que por el part. de Albuñol, es bastante incómodo y casi peligroso desde Salobreña á Nerja: el de Almuñecar á Granada es de los peores y de herradura, atraviesa por lo mas fragoso de la sierra Almirajera y desde Cásulas sigue solitario hasta el Padul; las comunicaciones de pueblos pueblo, son con muy pocas excepciones, tan malas como los demas caminos, y solo existe uno de herradura en muy buen estado que va por lo mas alto de Sierra Almirajera y fue hecho por los contrabandistas para conducir los ayos de mar al interior de la provincia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 174, de los que resultaron absueltos de la instancia 47, libremente 14, penados presentes 99, contumaces 47, y reincidente en el mismo delito 4, y en otro diferente 10, de los procesados 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 88 de 20 á 40, y 49 de 40 en adelante; 169 eran hombres, y 5 mujeres; 60 solteros, 96 casados; 56 sabian leer y escribir, y 100 carecian de toda instruccion; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 149 artes mecánicas: de 18 de los acusados no constan la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicidio y heridas, y fueron aprendidas como cuerpo de delito 9 armas de fuego de uso licito, 14 de ilícito, 22 armas blancas permitidas, 22 prohibidas, 23 instrumentos contundentes, y 9 instrumentos ó medios no espresados.

MOTRIL. c. con ayunt. en la prov., dióc. ayt. terr. y c. g. de Granada (11 horas), cab. de la prov. y distrito marítimo que por su nombre, de juzgado de primera instancia de segunda de su clase, y de distrito civil que comprende su part. jud. y el terr. del de Orgiva. Tiene gobierno militar, cuyo distrito se estiende por 6 leg. de costa desde Salobreña al peñon del Muerto, cerca de la torre de Melissa; vicaria eccl. con jurisd. en las par. de Guajar Faraguit, Guachos y Lujar; junta marítima y de part. de sanidad; aduana de segunda clase; adm. principal de loterias para todo el part. jud.; estafeta de correos dependiente de la adm. de Granada; é intervencion de minas sujeta á la direccion de Berja.

SITUACION Y CLIMA. En el centro de un pequeño valle, que termina al S. en el Mediterráneo, cerrado al N. por la sierra de Lujar, al O. por los de Guajar y Almirajera, y al E. por la loma de Alucar; y en el declive meridional de una cadena de pequeños montes, que en direccion S. O. se desprende de la misma sierra de Lujar, se halla sit. esta c. á la dist. de 2,062 varas castellanas del mar, estendiéndose irregularmente de Poniente á Levante sobre un terreno arcilloso que en ligeras ondulaciones desciende á la llanura. En esta posicion disfruta de hermosas y variadas vistas sobre su vega, el mar y la costa de Poniente; y aunque rodeada de montañas que parecen guarecerla de los vientos de tierra, solo está defendida de los del E. y NE., hallándose muy combatida de los del N. durante el invierno, cuando la estacion es seca y de nieves, que entonces son frecuentes, muy fuertes y frios, y espes la par su sit. descubierta hacia el mar á los vientos del SE., muy calorosos y mal sanos en estio, y á los del SO., que son los mas templados y constantes en todas las estaciones, y los que generalmente causan las lluvias. Este viento y la privilegiada sit. de la llanura de Motril al pie de las altas sierras que la cercan y abrigan por E., N., y O., esponiéndola cual en un invernadero al influjo del sol del medio dia, hacen su temperatura la mas suave y

benigna de la costa de Granada. Por una observacion seguida en todo el año de 1844, se contaron en Motril 184 dias de aires de O. 116 del E., 64 de N., y uno del S., incluyendo en ellos aun los dias de bonanza; y su temperatura media fue de 45° 44' en primavera, 19° 37' en estio, 42° 44' en otoño y 9° 33' en invierno; pudiendo asegurar resultaria con poca diferencia igual durante un periodo mas largo de observacion. Sin embargo, el clima, bastante salubre en la mayor parte del año, no lo es en otoño, en cuya estacion suelen padecerse fiebres intermitentes á influjo de los aires del SE., y por efecto de las humedades de la vega, desarrollándose con mayor intensidad entre la gente labriega cuando la evaporacion es escasa, como por causa de los arroyales acontecido en 1843, que se contaba á enfermo por á habitantes: á pesar de este padecimiento local, hay casos frecuentes de 90 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS. Cuando en 1489 se entregó Motril á los reyes Católicos, su pobl. estaba reducida á la parte SO. del terreno que ahora ocupa, y encerrada en un espacio murado de 50,000 varas cuadradas, con 2 puertas y 2 postigos, 3 mezquitas, varios baños y un pequeño arrabal contiguo al O., defendido todo por un cast. de remota antigüedad, asentado en el cerro de la Virgen de la Cabeza, cuya subida era mas inasecible entonces que lo es ahora. Las murallas y el cast. fueron luego demolidos: pero vista la inseguridad de la tierra, el rey Don Fernando y el emperador Carlos V., mandaron alzar el cast. nuevo de la cerca, cuya obra, empezada en 1528 con los restos del cast. y sobre el mismo ant., no llegó á concluirse por falta de árbitros; de ella solo queda un lunzo de pedruscos de 76 varas de longitud y 3 palmos de espesor, que acababa en 1830 en la puerta de Ca-tel de Ferro; y hasta mediado el último siglo proseguia al postigo de Boas. La puerta del Castel de Ferro, único resto conservado de la ant. y primitiva cerca, se demolió tambien en 1830, asi como los dos torreones que la flanqueaban; y al remover sus cimientos en 1838, se hallaron varias monedas romanas en el asiento de las últimas piedras, testimonio que acredita su existencia en tiempo de aquellos conquistadores. Tambien subsisten la otra puerta y el referido postigo, pero alterados notablemente en sus formas con las reparaciones modernas; la bateria que defendia la entrada de la igl. par. y un pequeño hato llamado el Buñuelo, de 68 varas en cuadro, é inmediato al hospital, que perteneció á la familia real de Granada, y se conservaba intacto hasta 1842, en que por incuria vino á ruina una de sus bóvedas laterales. En el dia es Motril c. abierta, dominada por todos lados y sin ningun género de defensa. Su construccion es irregular, de piso desigual y aun pendiente por toda la parte Norte, y vista de lejos aparenta mucho mayor vecindario á causa de los espacios vacios que encierra y los grandes corrales de sus casas. Toda ella forma un solo cuerpo de pobl. distinguiéndose la parte SO. por la estrechura y tortuosidad de sus calles, de la del E. que es mas moderna, estensa y regular, y tiene algunas calles anchas y rectas: el mejor cas. se encuentra hacia el S., parage el mas principal de la c., pero mezclado con otras casas pequeñas que afean y aun interrumpen sus calles, y todas, á excepcion de las de los barrios extremos del N., que son muy miserables, son cómodas y aseadas. Las calles de esta part. principal estan empedradas, pero sin aeras, las del N. á trozos ó totalmente desempedradas, algunas de estas de piso peligroso, y todas desiguales, poco limpias y sin alambardo. En 1843 la poblacion se componia de 2,411 casas y edificios públicos, de los cuales habia 14 consagrados al culto, 2 á beneficencia, 5 de municipalidad, 1 cuartel, 22 huertas, 5 casas particulares de cuatro pisos, 439 de tres, 686 de dos, 1,504 de uno, y 33 en ruina, distribuidas en 425 calles y 34 plazuelas. La plaza se halla á la estremidad SO. de la c. y nada ofrece notable; forma un cuadrilongo algo irregular de 3,372 varas cuadradas, rodeado de casas uniformes, entre las cuales se encuentran la del ayunt., que es grande y de buen aspecto, la alhondiga y posito en un solo edificio de bastante capacidad, y la iglesia catedral de deficiente construccion, que se estiende por todo un testero de la plaza; las demas plazuelas son por lo comun espacios despoblados y sin regularidad, enla-

zándose algunas entré sí. Detrás de la casa municipal se halla la cárcel, edificio mal sano, estrecho é inseguro, que aun sería reducido para habitación de una familia particular, y en donde sin embargo á principios de 1843 se hallaban hacinados 35 presos, muchos de ellos reos de consideración. En otros cuarenta y uno dentro de poblado contiguo á la ermita del Carmen y sillón desde 1834, y otro á 352 varas á NE. de la c., de 3,900 varas en cuadro con cerca ruínosa, edificó con el vecindario en 1833 en paraje que no perjudica á la salud: una casa pequeña, albergó de pobres transeúntes, á cargo de la cofrada del Carmen; un cuartel de caballería capaz de 40 caballos; una carnicería, un matadero ruínoso y defuero de poblado, 2 casas de huéspedes, 2 posadas, 2 de ellas, aunque grandes, poco comodas; 2 positos, en la actualidad perdidos y que fueron siempre de escasa importancia, el uno establecido en 1826, y al presente con 70 fan. de trigo, 1,327 de maíz y 41,000 rs. en débitos incobrables, y el otro fundado en 1781 por el cardenal Belluga, y realizado en 1801 con 14,715 rs. de capital, que en 1832 contaba 314 fan. de maíz en débitos fallidos. La humanidad reclama el establecimiento de una casa inclusa para esta c. y su part., pues solo de esta pobl. salen anualmente 80 espósitos para Granada, pereciendo muchos en el camino de miseria y aun al rigor de la estación. Desde 1633 á 1808 existió un pequeño teatro inutilizado ó incorporado hoy á una casa particular. En 1816 se empezó á construir un pequeño paseo al O. del cerr. de la Virgen de la Cabeza y en el solar de una salitrería, que por la dificultad de riegos y la mala calidad del suelo subsiste sin arbolado; y este paseo como el llamado *Borde de la Acequia*, que es un camino contiguo, estrecho y desahogado, que corre por todo el lim. S. de la pobl. á la orilla de la acequia de regadío, son los únicos que hay en la c. De las aguas de esta acequia se provee el vecindario para todas sus necesidades, pues en los alrededores de la pobl. no se encuentran mas que tres manantiales escasísimos: estas aguas llegan del r. *Guadalquivir* al cabo de 1 3/4 leg. de curso, faldeando los montes por un canal abierto sobre lajas y tierra movediza, y cargadas comunmente de 0,1640 partes de limazo pardusco que las hace repugnantes á la vista; pero filtradas ó dejadas reposar por 30 horas, quedan completamente limpias, saludables y de buen gusto. Las quebras que de continuo ocurren en esta acequia espueñen la c. á privaciones y aun al peligro de una falta absoluta de agua, si desgraciadamente hubiera de ejecutarse un obra difícil y costosa: para prevenir este peligro varias veces se ha intentado surtir la pobl. con la fuente llamada del *Cherreo*, manantial abundantísimo sit. á 1 1/2 leg. N. de la c. sobre el plan del mismo r., y cuyo coste se valió en 45,000 duros en 1813; pero tanto este gasto como el de otros 25,000 que valdría la construcción de una presa real para suplir en el *Guadalquivir* las aguas de esta fuente, pues sin ella escasearían los riegos de verano en las vegas que aquel r. fertiliza, han hecho abandonar el proyecto, y solo una sociedad de empresarios podría realizarlo en la seguridad de que hallaría muy pronto reembolso en las mejoras que diere á mas de 8,000 marcales de vega, hoy pantanosas con los trasmidos del r., y en el beneficio de otros 6 ó 7,000 marcales de tierras de secano de excelente calidad.

Educacion pública. Su estado en esta c. sin ser completo ni el mas satisfactorio, es sin embargo de lo mas adelantado en la prov., despues de la cap. Hay un colegio privado de segunda clase, de empresa particular, y para segunda enseñanza elemental, que bajo el título de *Humanidades* se estableció en 1840 y se conserva con crédito y reputación, dirigido por un profesor de instruccion primaria superior y otros cinco profesores ó catedráticos; está agregado á la universidad de Granada, y en la actualidad cuenta 15 alumnos matriculados, otros 30 á pension en la clase de primeras letras, y 40 niños pobres en la escuela gratuita que en 1831 se le agregó y dotó con 3,000 rs. anuales sobre los propios de la c. Además existen á pension otras tres escuelas elementales con 89 alumnos, dos enseñanzas de primeras letras y labor con 37 niñas y otras once muy miserables donde aprenden á mal leer 256 niños de ambos sexos. En 1741 el cardenal D. Luis Belluga fundó bajo el patronato real un colegio seminario artistico para 30 colegiales sus parientes ó naturales de Motril y Salobreña, con catedras de filosofía, teología, leyes y cánones, servidas á costa del caudal

que á este fin donó á los Jesuitas, y dotado en una parte de los productos de sus obras pias de Murcia. La estincion de los Jesuitas y la venta de todas sus temporalidades, sin hacer escepcion de los bienes donados por el cardenal, impidieron desde luego el establecimiento del colegio: mas adelantó el Gobierno depositó en el banco de los Cinco Gremios Mayores de Madrid las rentas de Murcia pertenecientes á esta fundacion, y por último vendió para la real caja de Amortizacion los mas de los escasos bienes que el seminario tenia; y como si todo esto no bastara á dificultar la ereccion, llegó á hacerse imposible la quebra de aquel banco y la distraccion en Murcia de los productos del colegio á objetos desconocidos: así la mano del Gobierno pesando duramente sobre esta fundacion, agotó todos sus recursos, contribuyó á la pérdida de muchos de ellos y acabó por hacer ilusoria á esta c. la memoria del mas ilustre de sus hijos. Afortunadamente su administrador el cabildo de esta igl. colegiata con un celo laudable y á fuerza de constancia, ha conseguido no hacer completamente estéril esta fundacion, logrando crear un pequeño caudal con los rendimientos de la casa colegio y los escasos bienes que quedaron. Caudal que en 1842 resultaba 6,434 rs.; con estos productos y con autoridad superior mantiene desde 1816 una clase de latinidad y otra de primeras letras ambas gratutas y dotadas cada una con 4,095 reales anuales, y desde 1844 otra nueva escuela elemental con 2,555 rs. de dotacion para los parientes del cardenal y niños vergonzantes de la c., contándose en todas ellas 40 alumnos de latinidad y 64 de primera enseñanza. El mismo cabildo en 1834 solicitó de S. M. se alzara y devolviera al seminario la imposicion de los gremios á fin de establecer una escuela agrónoma, creacion utilísima en una pobl. enteramente agricultora: desgraciadamente aquella solicitud ningun resultado tuvo, y de desear fuera que bien por este ú otro medio analogo el Gobierno promoviera la fundacion de dicha escuela, pensamiento de suma utilidad y aun necesario, en este pais cuyo suelo feracísimo y muy á propósito para la aclimatación de las mas raras producciones intertropicales, contrasta sobremanera con la decadencia á que ha llegado el cultivo.

CULTO Y BENEFICENCIA. Los edificios que estan dedicados á ambos objetos poco ofrecen notable ni en su forma ni en la riqueza de su construcción. Hay una igl. colegiata que es ademas la única parro. de la c., la cual por su situacion al extremo SO. del pueblo y comprender una estensa y numerosa felig., exige la ereccion de otra nueva parro. á la parte NE. del mismo. El templo, que ocupa el frente N. de la plaza principal, es todo de mamposteria y se compone interiormente de dos naves embovedadas, formando cruz griega, cuyo cuerpo principal construido en 1510 fue la primitiva igl., prolongada y ampliada en 1692 con la nave del crucero, edificada con mejor gusto pero sin ninguna proporcion con la primera. La nave mayor tiene otras dos laterales, 51 pias castellanas de elevacion, 32 de ancho y 423 de longitud: la del crucero la supera en 23 pies de altura y tiene 112 de largo y 40 de lat.: en el centro se halla el altar mayor que es un retablo colosal tallado en madera, y posa del arco toral formada de tres cuerpos salientes del orden compuesto; hay ademas 14 capillas, y de ellas la única notable es la de la Virgen de los Dolores fundada en 1739 por el cardenal Belluga, cuyo retablo de madera, sus adornos y aun la berja son dignos de particular consideracion. Tiene un órgano regular y muy pocas esculturas y pinturas de merito, siendo de estas las mas notables una Sta. Teresa en el altar de su nombre y algunas buenas copias de las mejores cuadros de la escuela italiana que adornan la real capilla y sacristia de las Dolores. En el ángulo NO. del templo, cerca de su puerta principal que está condenada, se halla sin concluir la torre principal en 1805. Toda de ladrillo, la cual encierra un buen reloj, único que hay en la c. El conjunto exterior del templo es informe e irregular; fue construido a manera de fortaleza con bastiones, fosos y baterias para servir de amparo y defensa al vecindario contra los moros del pais y aun de Ultramar, y en sus altillos mas posteriores se siguió igual sistema de construcción: en la actualidad solo quedan el torreón de la bateria, los baluartes aspilleros de las naves principales y los almacenes subterráneos, que sirvieron despues de cementerio. Esta igl. parro. es una de las cuatro fundadas mayores del arz.: fue erigida en 1502

por el cardenal de Mendoza, empezada á construir en 8 de noviembre de 1510 y consagrada en 1515, estableciendo en ella 2 curas, 6 beneficiados, 2 sacristanes y otros ministros, dotándola en diezmos y con los bienes de las tres mezquitas de la pobl., y sin dejar de ser parr. fue erigida también en colegiata en 1744 fundando una dignidad de abad y con los beneficios parr. y otras capellanías, 15 canongías que en 1785 se redujeron á 8 por S. M. Al presente la parr. se compone de un cura de tercera clase erigido en propio en 1788, que se provee en concurso general y á consulta por S. M.; de 4 tenientes de cura, un sacristán y 13 ministros subalternos; y la colegiata de los mismos 9 prebendados, 6 capellanías de coro y 4 ministros. La parr. y colegiata son del patronato real y tienen por titular á Sta. María de la Encarnación que se celebra el 25 de marzo. Las rentas de esta igl. valían por un quinquenio fin de 1835 lo siguiente.

Personal.	Rs. vn.	Cuito.	Rs. vn.
De la Colegiata. . .	76,834	De la colegiata. . .	7,449
Del cura y sus tenientes.	26,000	De la parr.	21,238
De la demás parr. . .	44,795	De la Real capilla de los Dolores. . .	1,963
Total.	147,629	Total.	30,650

En 1843 el presupuesto personal de la parr. fue de 24,701 rs. y el de la colegiata 46,361 sin contar una canongía y dos capellanías de coro vacantes, y otras dos canongías que por ser de sangre tienen por renta sus bienes propios. El presupuesto de todos los gastos del culto valió en dicho año 16,828 rs.

En los límites NO. de la pobl. hay un conv. de monjas Nazarenas descalzas del orden de San Agustín, fundado en 1717 por la madre Sor Sebastiana de Sta. María en la misma casa donde existía un baterío de San Francisco de Sales, establecido por aquella fundadora en 1700; el edificio es estrecho y ofrece poca comodidad; tiene una buena igl. consagrada desde 1830 á 1835. Los bienes del conv. rindieron 9,726 rs. en 1835 y provenían de dotes de las religiosas, muchas de ellas existentes, en 1832 contaba 43 monjas profesas y 3 legas.

También hubo otros 4 conv. El de Mínimos de la Victoria, fundado en 1580 por D. Alonso Contreras, contaba 30,402 rs. de renta en 1833, y tenía 2 religiosos y un lego; el edificio subsiste al S. de la c.; es grande, sólido y de mampostería, y su igl. no tiene mas notable que el enmaderado de sus techos, en particular el del coro; desde 1843 sirve de ayuda de parr. y su casa, que entonces era cuartel; la ha ocupado hasta ahora un criadero de seda. El conv. de San Francisco de Asís, del patronato de la c., se fundó primeramente en 1643 en el santuario de la Virgen de la Cabeza, y en 1654 se trasladó al conv. que entonces edificaron y existió al O. casi estruados de la pobl.; la casa era de capacidad, y en la esclaustracion tenia 27 religiosos, 42 de ellos sacerdotes; en 1842 fue demolida, y su igl. construida en 1638, es la mas bella del pueblo, y subsiste sirviendo de almacén. El conv. de capuchinos, fundado en 1644 por Doña Gerónima de Arroyo al extremo oriental de la c., tenia cuando la esclaustracion 40 religiosos, 24 de ellos sacerdotes y novicios; el edificio y su igl. son grandes y su forma la generalmente segund porestá orden religioso; la igl. sirve de ayuda de parr. desde 1843, y su casa algun tiempo de criadero de seda. En fin, el colegio de los jesuitas fundado y dotado en 1738 por el cardenal Belluga, con obligacion de mantener escuelas públicas y servir las cátedras del seminario de esta c., estaba sit. al S. de la pobl., en una estrecha casa, hoy casi arruinada; y cuando la estranccion de 1767 tenia 26,872 rs. de renta, 9 religiosos y 2 legos; despues ya no volvió á ocuparse, sin embargo de que en 1834 producía su caudal 17,499 rs.; la igl. era un pequeño oratorio, y aun existe en el piso bajo de la casa.

A la parte S. lindando con el conv. de la Victoria, se halla el hospital ecl. de Sta. Ana, fundado por los reyes Católicos, construido en 1517 y dotado en diezmos y con otros bienes despues adquiridos, el edificio, capaz de hasta 45 camas, es sin embargo mezquino, y su igl. pequeña y

estremadamente irregular. Hay un rector ecl. encargado del gobierno espiritual y económico, y una congregacion de hermanos y hermanas del Divino Pastor fundada en 1730 para asistencia de los enfermos. En 1829 sus bienes y pertenencia decimal importaron 3,088 rs., cuando en 1750 habian valido 18,243; por esta causa en 1843 la congregacion se hallaba reducida á una sola persona, y el hospital se enfermó, careciendo la numerosa clase proletaria de esta c., y aun su guarnicion militar del auxilio de esta de establecimiento por falta de dotacion y de los utensilios mas indispensables para la asistencia.

Al S. SE. fuera de la pobl. se halla un cerro alto y aislado que domina toda la c. y su campiña con magnificas vistas sobre ellas y sobre el mar. En lo ant. coronaba su cumbre un cast. que en 1499 se demolió por orden del rey Católico, y antes fue heredad y aun residencia algunas veces de la reina Zoraida, madre de Boabdil; en su lugar se encuentra hoy el real santuario de la Virgen de la Cabeza, patrona de la c., dist. de ella 67 toesas. Hay tradicion de que unos marineros portugueses por el año de 1540, sustrajeron de Coarinto la santa imagen y que navegando hacia su pais, sufrieron tan recia tempestad que al cabo de 6 dias de naufragio aportaron salvos á Motril, y edificaron á la Virgen en este parage su primitiva ermita. En 1613 los PP de San Francisco de Asís, con licencia del ayunt., establecieron su primer conv. en ella y allí permanecieron, segun se ha dicho, hasta 1631, dejándola casi en ruina; por esta causa en 1633 se empezó á construir la actual en el mismo paraje y á costa del vecindario, consagrándose en 1644; toda es de mampostería, espaciosa é interiormente bella, y está enlucada de mármol de Génova; tiene una buena torre, y en las paredes de su sacristía se halla estendido la piel de una boa constructor, que á pesar de su antigüedad alcanza 7 3/4 varas de long. Desde 1711 pertenece al real patronato, y hay un capellan para su servicio; posee algunos bienes que en 1837 redujeron 2,152 rs. y sirven para el culto y congrua del capellan.

Por último, fuera de la c. al N. y sobre los caminos de Guajar y Granada, se encuentran 3 ermitas con advocacion á la Virgen de las Angustias, San Antonio y San Nicolás; la primera adornada interiormente con mucho gusto, dist. 200 toesas de la pobl.; la segunda 297, y la tercera muy pequeña y á 489 toesas de dist. N. de la de San Antonio; y dentro de la c. hacia su extremo oriental de la Aurora, que está sin concluir; otra en el centro y próxima á la colegiata edificada á San Roque en 1583 con motivo de una epidemia y dedicada en 1630 á la Virgen del Carmen; otra muy pequeña inmediata al conv. de San Francisco, fundada por igual causa á San Sebastian en 1523, y un oratorio de la escuela de Cristo, contiguo á la igl. de la Victoria, edificado por los hermanos en 1726.

PUERTO. Entiéndese generalmente por puerto de Motril, el de Calahonda y la rada del Baradero, sit. el primero á Levante, mas allá de los montes y á 2 leg. de la c., y el segundo á la vista de la misma en el centro de la ensenada o playa que desde el cabo Sacratif hasta la embocadura del r. Guadalfeo, sirve de término á la llanada de Motril. Del puerto de Calahonda se ha tratado estensamente en el artículo de su nombre; por esta causa nos limitaremos solo en este lugar á describir el Baradero.

Esta rada es una playa abierta semicircular que corre á 1/4 leg. de E. á O., desde el cabo Sacratif al r. Guadalfeo; su fondo aunque variable en profundidad por causa de las arenas que arrastra este río, es limpio y de arena fina hasta dos cables de la orilla donde por lo comun se encuentran 7 brazas de agua, y desde allí es fangoso, hallándose un pequeño arrecife fuera ya del fondeadero y á 18 brazas de profundidad, enfilando el cast. con el santuario de la cab. de Motril. Es rada muy segura á los vientos del 4.º y 4.º cuadrante, y tambien permite mantenerse hasta los del SE. que son poco duraderos; pero es espuesta desde el 2.º viento del 2.º cuadrante, y muy peligrosa á todos los del 3.º que son mas constantes y frecuentes; para los primeros vierlos del 2.º cuadrante las embarcaciones hallan seguro abrigo fondeando entre el cast. y Torre Nueva; y para los del 3.º en el puerto de Calahonda, 4 leg. al E. de este puerto: frente al cast. es el parage en que barren los buques menores de 50 toneladas y en donde se hacen

las cargas y descargas, siendo sitio de mucha animacion y tráfico en el otoño. La rada está defendida por el mencionado cast., sit. en terreno llano y arenoso, á la dist. de 237 varas del mar y 4,825 S. 4/4 SE. de Motril 3,327 de Torre Nueva, y 2,787 O. 4/4 SO. de la desembocadura de r. Guadalquivir. El cast. es un cuadrilongo de mediana elevacion con un baluarte en el centro, cerca aspillera á sus costados y una bateria hacia el mar, donde hay dos piezas montadas y de bronco del calibre de 24; fué construido en 1733 y puzcan sus fuegos desde Torre Nueva al cast. de Salobreña, con quienes comunica por señales: alrededor y en la misma linea del cast. hay una casafleto que sirve tambien de cuartel al resguardo de Hacienda; un gran almacén con viviendas, otros dos mas pequeños y 6 chozas y baracas donde habitan 26 personas: tambien se encuentran dos pozos de agua dulce de filtraciones marinas, y una tienda de vino y licores que anualmente se arrienda en Motril, como un ramo de arriendos para rentas provinciales. En el otoño es este parage el mas enfermo del contorno de la c. para las fiebres intermitentes, por su esposicion á todas las emanaciones de la vega. En lo ant. era esta playa muy espuesta á las piraterias de los corsarios turcos y berberiscos, y para su defensa la reina Doña Juana mandó alzar una torre, que sin embargo no llegó á construirse hasta 1854; á pesar de ella en 7 de agosto de 1593 dos galeas turcas arrebataron en mitad del dia una esnetta que caia gaba azúcares, y en 5 de setiembre de 1614 otra galea sacó del fondeadero y á tiro de ballesta de la torre un barco milanes de 300 toneladas procedentes de América que completaba su cargo con azúcares del pais, ocurriendo á menudo estas y otras clases de piraterias, no obstante que el rec. acudia á rechazarlos; pero al fin se reprimieron, arrojando la torre y manteniendo fuertes destacamentos de infanteria y caballeria por toda esta costa, acabando totalmente al construirse el actual cast. El baradero y su fuerte se comunican con Motril por un camino de ruedas de 2,171 varas de long. que atraviesa la llanada de su vega en todo su anchura; es tortuoso y sin arreciar, y á pesar de su importancia está descuidado y lleno de lozales. Sin perjuicio de los datos que mas adelante presentaremos relativos al movimiento marítimo de este puerto y á su comercio de importacion y exportacion, insertamos el siguiente estado que manifiesta el número y clase de los buques que entraron en todo el año de 1844.

	Número.	PROCEDENCIA.						Tripulantes.	Pasajeros.
		Banderas.		Nacional.		Estranjera.			
		Nacional.	Estranjera.	Cargados.	Descargados.	Cargados.	Descargados.		
Vapores....	1	1	»	»	»	1	»	31	32
Bergantines....	9	4	8	4	»	2	6	59	1
Goletas.....	5	2	3	4	»	3	1	33	1
Polacras.....	2	1	1	»	»	4	1	14	»
Tartanas.....	2	2	»	2	»	»	»	43	»
Místicos.....	47	16	1	10	5	2	»	445	2
Faluchos.....	190	190	»	106	67	3	44	1333	394
Total.....	226	243	43	120	73	12	22	1628	430

Sin embargo de que Calahonda fué declarado aduana de segunda clase por la ley de 4.º de nov. de 1844, y que como parage mas abrigado y de excelente fondeadero es el puerto principal de Motril, el baradero por una medida económica adoptada en 1842 es el único que se halla habilitado para las descargas, infringiendo esta disposicion perjuicios

muy notables al comercio, pues aun cuando el baradero sea por su inmediacion y á vista de la c. el punto preferente y reconocido para el tráfico marítimo, la frecuencia de los vientos que lo combaten, y el inconveniente que como playa ofrece para las cargas y descargas, obliga á las embarcaciones á zarpar sin concluir las y á refugiarse en Calahonda, donde por efecto de aquella prohibicion no pueden alijar teniendo que esperar muchos dias la ocasion favorable de hacerlo en el baradero: por esta causa las introducciones de efectos estrangeros, que solo se verifican con buques mayores, son y serán siempre de escasa importancia en tanto que Calahonda no se habilite tambien para los alijos, salvándose de este modo los inconvenientes que el mar ofrece y como asi se hacia desde 1804 á 1824, en cuya época se notaba mayor concurrencia de buques que ahora hay.

El cast. de Carchuna está sit. en el centro de la llanura de su nombre, en terreno arenisco y á la dist. de 94 varas castellanas del mar, y forma un cuadrilongo amurallado de 94/2 varas de elevacion con dos cubos salientes en sus angulos del S., un tambor aspillero al N. que defiende la puerta principal en la cual hay un foso con puente levadizo, y una bateria semicircular para 4 piezas de 24 que da frente al mar, alcanzando sus fuegos desde el cabo de Sacratif hasta los tajos al E. del puerto de Calahonda (V.): en su interior hay un patio cuadrilongo de 270 varas en cuadro, varios almacenes y oficinas, cuadras para 30 hombres y 6 caballos y una capilla en donde se dice misa los dias festivos y acude el vecindario de Calahonda y de los cortijos del contorno. Fue construido en 1733 para resguardo y seguridad de la costa marít. y comunica por señales, á poniente con el cast. del Baradero por las torres Nueva y del Chucho y á Levante con el de Castell de Ferro por las torres del Llano, Calahonda y de la Estancia: todo el cast. es de mamposteria con sus muros y baluartes aspilleros y ocupa un espacio de 1210 varas cuadradas: al presente hay un guarda almacén y un capellan para su servicio tiene un solo cañon de hierro montado, casi inutil y su obra se encuentra con alguna falta de reparacion en los baluartes del Norte. Hasta fines del siglo ultimo toda esta costa y sus llanos eran como antes se dijo, un lugar desierto é infestado de corsarios berberiscos, de donde estendian sus talas al interior y hasta las puertas de Motril, trabando en estos campos continuos combates; pero construido el cast. acabaron sus correrias, y la tierra empezó á labrarse y poblarse, sobre todo Calahonda que cuenta de existencia los años que lleva el castillo. Este fuerte dista 1/4 de hora O. 4/4 NO. del cabo Sacratif; 1/4 hora direccion E. S., E. de la torre del Llano; 1/2 hora direccion E. de Calahonda y 2 1/2 hora direccion NO. de Motril. Comunica á esta c. y á Calahonda por 2 veredas que atraviesan el llano hasta juntarse al camino de ambos puntos.

La torre Nueva se halla situada en la costa del mar á 4,153 varas del cabo Sacratif al SO. y al pie del cerro del Aire en el Maraute, nombre que llevan los montes en que feneco al S. la cord. y loma de Jolucar y se halla en el parage donde acaba la acagua de regadío y vega de Motril, sobre la cual, los montes y toda la costa de poniente estiendo su vista; detras de ella y en la fida del mismo cerro hay agrupadas 7 casas pequeñas y 2 chozas que habitan 29 personas. Fue construida en 1783 para atalaya y resguardo marít. comunicando á O. con el cast. del Baradero y al E. con la torre del Chucho, cuyas ruinas se ven hoy sobre las escarpaduras mas salientes del cabo. Al S. SE. y á la dist. de 233 varas de Torre Nueva se halla la salina de la Latina formada por una sucesion de pequeñas balsas que en el espacio de 420 varas de longitud se estiendo por el recodo que al S. SO. hace el cerro del Aire, recibiendo las aguas vertientes de él. Esta salina es de buena calidad, pero poco abundante y se halla inutilizada por el Gobierno. Dista la torre 4,153 varas castellanas, direccion S. SE. de la punta del cabo Sacratif; 3,327, direccion NO. del cast. del Baradero y 4,378 direccion N. NE. de Motril á donde comunica por un camino que atraviesa la vega de esta c. y al cual parte la rambal del Pantalon á 1,329 varas de la torre.

TERMINO. El territorio de Motril comprende su ant. jurisdiccion municipal y su término propiamente dicho. A la primera correspondian los l. de Castell de Ferro, Gualchos

y Jolúcar; y el señorío de la y. y término de Velez de Benaudalla, y el lugar y término de Lagos: el de Lobres, segregado en 1845 del comun de vecinos de Salobreña, fue incorporado, como aun sigue, á Motril, como anexo de su municipalidad. En el término de esta c. se encuentran las tres poblaciones pedáneas de Calahonda, Garnatilla y cortijada de los Tablones, y el terr. del ant. l. de *Pataura* (V.), hoy despoblado. Todo este término forma un espacio angular cuyo vértice es Calahonda, y tiene 4 1/2 horas de longitud por el lado N.; 4 1/2 de latitud en su base de O., y 8 1/2 de rodeo, confinado al E. con Guálichos y el término de Lujar; al N. con Velez de Benaudalla; al O. por todo el cauce del río *Guadalfeo* con los términos de Lobres y Salobreña, y al S. con el Mediterráneo. La c. se halla á 3 1/4 de hora de los límites de NO. y S., y 2 horas del confín de *Layate*, comprendiendo en su término, y sin incluir el terreno de los tres anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablones, unas 11,000 fan. de cabida, de las cuales 36,000 marjales equivalentes á 4,004 fan. son de vega y regadío, 2,000 fan. de secano y sembradura, 400 id. de viñedo y 4,600 de suelo inculto. En dicho término, fuera de las tres referidas poblaciones pedáneas y sus cortijos, se encuentran esparcidos el cast. del Baradero y la Torre Nueva sobre la costa del mar, esta última en el confín SE. de la Vega de Motril y situada á la dist. de 4,153 varas del cabo Sacratrif entre 7 casas y 2 chozas que habitan 29 personas; el l. desp. de *Pataura* descrito en el artículo de su nombre; las ermitas de San Antonio, las Angustias y San Nicolás, de que anteriormente se ha hecho referencia, 4 molinos harineros, 6 huertas, 5 ventorrillos, el cortijo de la Necla, antigua posesion de los reyes moros de Granada, el del Deire y otros 29 mas todos habitados, y tambien 14 sin habitar que llevan como aquellos los nombres de sus respectivos dueños. Los conventos suprimidos poseian 77 casas dentro de la c., 2,905 marjales de regadío, y 408 fanegas de secano, y de ellos se vendieron en la segunda época constitucional 40 casas, 768 marjales y 23 fanegas de tierra, y en la tercera hasta mayo de 1443, 25 casas y 4 conventos tasados en 276,494 rs. y rematados en 308,674 rs., 4,114 marjales y 320 fan. de secano tasados en 492,219 rs. y rematados en 1,074,745; quedando por vender en dicha época 8 casas y 3 solares, 4,023 marjales de regadío y 65 fan. de secano y viña.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL SUELO. El terreno del término participa de monte y de llanura. Situado á la falda meridional de la sierra de Lujar que le guarece y domina por el N., corren sus montes por toda la parte setentrional del término, formando, entre otros pequeños grupos, dos cadenas ó ramales principales: el uno, menos elevado, que saliendo de dicha sierra en direccion curva de O. á S. avanza hasta concluir á 1/2 leg. acá del mar en los cerros del Magdalle, encerrando por O. al r. *Guadalfeo* y dominando por ONO. á Motril; y el otro la cord. de Jolúcar de 3,440 pies castellanos de altura que de la misma

sierra nace al E. del primer ramal y se dirige rotamente al S. hasta dividirse en dos grandes estribos; el primero, mas considerable que camina al E. y sigue el lin. oriental del término, concluyendo en la costa escarpada que media entre Calahonda y Castel de Ferro y el segundo, que inclina luego al SSO., y partiendo el término fenese en el cabo Sacratrif. Entre estos estribos y aquellos dos ramales principales se abren dos senos que contienen dos llanuras terminales al S. por el mar y separadas por el estribo del cabo Sacratrif, la una á Oriente llamada llano de Carobuna, muy fértil y de poca latitud que comienza á Levante en el puerto de Calahonda (V. este artículo); y la otra, la llanada de Motril mucho mas ancha y estensa, y que unida al O. con las de Salobreña y Lobres, sin mas division que el cauce del *Guadalfeo*, forma una sola y dilatada llanura conocida generalmente por campo y vega de Motril. Todos estos montes son altos y pendientes; los grupos pequeños de E. y N. que salen de la sierra y los que forman el ramal de Jolúcar estan generalmente compuestos de pizarras, cuarcos y arcillas ferruginosas y son mediacamente fértiles; los del ramal del SO. de piedras calcáreas y silíceas con alguna arcilla ferruginosa, muy buenos para viñedos. El llano por lo comun es un aluvion de arcilla luminosa mas ó menos cargado de sílice y de mediana produccion, y este mismo suelo cubierto de una capa de 3 á 4 varas de profundidad formada de limazos y de otras sustancias vegetales que de continuo acarrea las aguas que llegan de *Guadalfeo* por la acequia de regadío, constituye la vega de esta ciudad terreno sumamente llano, fértil y rico en variedad de producciones, que abraza unas 5 leg. de contorno y que, en figura angular, ocupa la parte S. de todo el valle de Motril, extendiéndose como una alfombra desde esta c. al mar, y desde el mismo r. hasta el cabo de Sacratrif. A excepcion de la vega todo lo demas del terreno es muy escaso de agua, y sus prod. por lo comun rinden á razon de 4 á 6 por fanega de grano, y 12 arrobas de vino por yugada. Al presente las principales producciones de la vega dan por término medio y en marjal de á 400 estadales 8 fanegas de maiz, 250 arrobas de caña limpia de azúcar y 5 escasas de algodón, especie que en 1804 India á 46 a., y que entre otras varias causas ha empobrecido, por no renovar su semilla. En 1843 el suelo en cultivo del territorio de Motril fuera del comprendido en los tres anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablones, estaba dividido en unas 2,900 suertes, de las cuales 2,200 serian de vega y riego de 3 á 200 marjales de cabida, 38 de huerta y arbolado de 6 á 46 marjales, 232 de secano y sembradura de 1 á 45 fanegas, y 30 de viñedo de 2 á 60 yugadas, contándose de huerta y vega 4,500 marjales de primera calidad, 7,200 de segunda, 43,300 de tercera y 11,000 de cuarta; y de secano y viña 400 fan. de primera, 4,100 de segunda y 900 de tercera. En aquel año la propriedad útil de este mismo terreno se hallaba distribuida en esta forma:

CLASES.	Fincas urbanas.			Suelo de regadío.			Id. de secano en cultivo.		
	Núm. de propietarios.	Núm. de edificios.	Proporcion en la propiedad.	Núm. de propietarios.	Núm. de marjales.	Proporcion en la propiedad.	Núm. de propietarios.	Núm. de fanegas.	Proporcion en la propiedad.
En vecinos.	836	4690	0'704	327	44798	0'414	406	4213	0'505
En forasteros.	53	584	0'242	79	47309	0'478	36	938	0'391
Clero secular, capellanias, patronatos, cofradías y beneficencia.	37	124	0'052	47	2973	0'083	17	184	0'077
Amortizacion.	4	8	0'003	4	4923	0'028	4	65	0'027
Municipalidad.	4	5	0'002	»	»	»	»	»	»
Total.	928	2444	»	454	36000	»	460	2400	»

El suelo de regadío, lo mas productivo de la riqueza del pais, estaba cultivado por 984 labradores, de los cuales, 657 no eran mas que colonos, y la propiedad se hallaba distribuida á razón de 405 marjales por sustituto piadoso, 45 por vec., y 248 por forastero, contándose en estas tierras mas pingües y entre los 79 de su clase 51 mayorazgos. Esta desigualdad en la riqueza, la ausencia de los principales propietarios, y el gran número de colonos, los mas de ellos con muy escaso capital, con causas que influyen de gran manera en la desmejora de la pobl. y en el pauperismo del cultivo. El terreno inculto pertenece á gran número de propietarios, vec. y forasteros, y es por lo comun de inferior calidad, excepto los montes del Magdalite que son muy ricos para vides. En lo ant. estos montes estuvieron poblados de viñas hasta fines del pasado siglo, que empezaron á decaer, extinguiéndose casi completamente el plantío en todo el presente siglo por la general sequia y la indiferencia que escitaba á los agricultores esta clase de cultivo comparado con los ricos prod. que entonces daba la vega; pero decayidos estos y vueltos los años de humedad, empieza este terreno á poblar de viñas. En 1647 la sociedad de empresarios proyectó sacar del r. *Guadalfeo* dos cañales de regadío para beneficiar las tierras mas elevadas del llano de Motril, que aun subsisten de seco y dominan esta c. y al l. de Lobres, extendiéndose uno de estos cañales á la llanada de Carचना, que tambien se encuentra en igual estado: este proyecto abortó por los celos interesados de algunos particulares y la indiscreta negativa del Consejo Supremo de Hacienda; pero si se realizara alguna vez este pensamiento se lograría convertir en vega mas de 5,000 fan. de tierra que serían con el tiempo las mas pingües de este suel. Hay algun monte bajo, escaso y de mal pasto, hallándose en la vega algunos solos de mimbres y alamos blancos que la defieren del r. *Guadalfeo* y de la rambla de la Nacia. En el año de 1650 los Reyes Católicos hicieron donación á Motril de una del. de secano á levante y en el término de esta c. que se estiende en 1/2 leg. de circuito por toda la rambla del Pantano y la de la Garnatilla arriba, y por las cumbres que bajan de la loma de Jolpar hasta Torre Nueva y la acéquia de regadío; pero desp. y en abndono se halla perdida y generalmente de labor. Los pastos de la vega son excelentes para el ganado vacuno y hacen muy ricas y gustosas sus carnes.

Rios y ARROYOS. El r. *Guadalfeo*, que nace en el puerto del Rejon en Sierra Nevada, 2 leg. al N. del l. de Berchules, y despues de 12 leg. de curso fenece en el Mediterráneo, atraviesa las vegas de Motril. La violencia y el encajonamiento que trae hasta la llamada de esta c. produce en ella daños de consideracion, y la gran altura que respectivamente al plano de las mismas vegas lleva el lecho de sus aguas le hace de curso inconstante, y en sus avenidas ha ocasionado nuevas inundaciones. Ya en el artículo descriptivo de este rio (V.) se han indicado todas las causas influyentes de sus desbordamientos y los medios posibles de repararlas. Ademas del r. hay otras 4 ramblas de consideracion que solo llevan agua en tiempos de lluvias y atraviesan la vega de Motril para llegar al mar, causando al pasc algunos daños; la del *Puntalon* (V.) que baja de la Sierra de Lujar y forma el lim. que separa al E. el ayojo municipal de la Garnatilla; la de la *Nacia* (V.) ó de los Alamos que empieza en el cerro de los Perdidos y pasa á Oriente de la c.; y las de Capuchinos y las Brujas, menos considerables: la primera baja del cerro de Panata, 1/2 hora al N. de Motril, y desde allí se dirige al SSE. por un cauce estrecho y profundo, pasando á corta dist. de la ermita de las Angustias hasta llegar á la c., donde penetra por el barrio de la Posta y corre 384 varas dentro de la pobl.: varia de curso al OSO. al pie del conv. de los Capuchinos, y siguiendo por las últimas casas á levante de la c., entra en la vega por un puente que cubre la acéquia de regadío, corriendo tortuosamente y en igual rumbo 720 varas hasta el sitio llamado Baqueros, en cuyo parage se comparte en dos ramales iguales, uno que se dirige al S. 4/4 SE. y á las 4,164 varas de curato desagua por lo bajo del soto á la rambla de los Alamos, y el otro que prosigue al SO. y á las 4,595 varas fenece en el mar á 70 varas O. del cast. del

Boradero. La rambla de las Brujas nace en la cumbre y vertiente oriental del cerro del Hacho en el Magdalite, al N. 1/4 NO. de la c. y á 1/4 de hora de dist. de ella, desciende hacia SSE. y luego se dirige al SSO. por un barranco estrecho que corre al pie de la ermita de las Angustias, faldeando los montes del Magdalite hasta llegar al extremo occidental de la pobl., donde baña la cerca del conv. de San Francisco; desde allí penetra en la vega por un puente que cubre la acéquia de regadío, y sigue tortuosamente á SO. por un espacio de 2,324 varas castellanas hasta el mar donde cae á 4,247 varas O. del cast. del Boradero. Con las aguas del r. *Guadalfeo* riega la vega de Motril por una acéquia de 55 pies cúbicos de caudal y 2 3/4 de long., cuya presa está á 1/2 hora N. de las ruinas de Pataura, y sirve ademas como se ha dicho, para el abastecimiento de la c.; es obra, á lo que se cree, anterior al tiempo de los moros, abierta en el mismo terreno con algunos trozos de mamposteria, y corre irregularmente faldeando los montes del Magdalite, dirigiéndose luego al SE. por debajo de la pobl. hasta fenece en la Torre Nueva, cerca ya del cabo Sacratif: para los riegos mayores de verano traga la presa 244,000 pies cúbicos de agua por hora, cantidad insuficiente en aquella estacion para las necesidades de la vega. Esta acéquia pertenece á los propietarios de la misma vega, y para su gobierno se reúnen en junta general bajo ciertas ordenanzas que se guardan del tiempo de los moros, sancionadas en reales ejecutorias de 1664 y 1803, conservando una diputacion permanente para el arrego y distribucion de las aguas; su custodia está cometida á un alcaide y 8 guardas y empleados con 21,170 rs. anuales de dotacion, gastándose en su limpia de 40 á 42,000 rs. cada año, cuyo presupuesto y el de los gastos extraordinarios que ocurren se exigen de los propietarios por repartimiento, que en 1842 valió 54,308 rs. Con las aguas de esta acéquia mueven una fáb. de azúcar y 4 molinos harineros, únicos que hay en todo el término, hallándose en sus márgenes algunas norias comunes para riego de los terrenos elevados.

PRODUCCIONES. En el art. descriptivo del part. jud. de Motril se ha hecho una particular referencia de las prod. mas especiales de esta vega, manifestando su estado decadente y los medios que pudieran salvarlas de su actual abatimiento; por esta razon limita, como ahora este párrafo á la sucinta y necesaria relacion de todas ellas. Las principales prod. son; algodón, azúcar, batata y maiz, las secundarias, vino, habichuelas, garbanzos, higos, cebada, naranjas, limones, aceite de mala calidad, alguna papa, frutas y otros productos menores: el algodón se extrae para Cataluña fuera de una pequeña porcion que se abra y consume en el pais; la batata, habichuelas, limones y naranjas se embarca en gran cantidad para los puertos de Valencia, Murcia, Sevilla y la Algeria, en particular la batata de la cual y en estos últimos años se hace una considerable extraccion; lo restante y todos los demas frutos se consumen en la ciudad ó en los pueblos del interior y de la costa. Anualmente recibe para su abastecimiento 47,000 fan. de trigo en pan de la v. de Velez de Benaudalla, 2,500 a. de aguardiente y 25,000 de vino de las Alpujarras, Guachos, Garnatilla ó Trabo; 4,000 de aceite de los lugares del valle de Lecrin y Grjiva; 5,000 fan. de trigo y 3,000 de cebada de Granada, Alpujarras, Murcia y Sevilla; 3,000 libras de encina de Gualchos; ó importa para su surtido y el de los pueblos del contorno 7,200 fan. de sal de Roqueta, 4,800 quintales de bacalao de Málaga y Terranova, 45,400 arrobas de arroz y 30 cargas de loza de Valencia, 3,000 fan. de maiz de Sevilla y Galicia en años escasos, y por valor de 27,000 rs. en maderas de Vinaroz y Flandes; 42,000 en cristales de Cartagena, 82,000 duros en tegidos de algodón, hilo, seda y lana de Barcelona, Valencia y Francia, 5,000 duros en cueros, drogas, berrages, especias y quincallas de Málaga y 4,300 duros en papel de sombreros de Barcelona y Granada. No hay cria de ganados. En 1843 se contaban 50 caños, 119 mulos de carga, 170 cabezas de ganado vacuno para yugo y carnes, 380 de asnal y 400 de cerda, 600 carneros y 1,800 cabras para leche y estiércoles. La granjeria del ganado es de escasa importancia, y la de labor se encuentra en la mayor decadencia, pues para 5 a. de

algodon y 20 de azúcar y miel que rinde ahora el marjal mas productivo de la vega y representan el valor de 95 rs. el primero y 400 el segundo fruto, se necesitan 79 rs. para el cultivo del algodon y 370 para el del azúcar y costo de su fabricacion, sucediendo cosa igual y con muy raras escepciones, en todos los demas frutos. La utilidad que rendiran todas estas especies cuando mas será de 60 á 70,000 duros, cantidad que apenas basta á cubrir la renta del suelo que es muy crecida, y no guarda proporcion con los rendimientos y valores de los frutos: por esta y otras causas el labrador se encuentra generalmente empeñado y privados todos del capital de labor. Hemos indicado ya el influjo que en el cultivo y las clases agricultoras ejercen la desigual distribucion de la propiedad, la ausencia de los principales propietarios y el abatimiento de los frutos privilegiados del suelo; á estas causas debemos añadir tambien la falta de una institucion agrónoma donde se toquen los inconvenientes de una ciega rutina en la labor y el beneficio y economia de los utensilios modernos; la necesidad de un banco de préstamos y socorros que salve al cultivador de los intereses usurarios de algunos prestamistas; y en fin, por complemento de todo, la carga exorbitante de las contribuciones, que absorve y bienestar que a principios del siglo dio á esta c. el excesivo valor y rendimiento de los algodones influye todavia á pesar de la actual pobreza de este fruto. Hay 6,000 pies de olivo que fructifican poco, 9,000 higueras, 4,000 naranjos y limoneros, unos 3,000 árboles frutales y 4,000 arales, restos de los 45,000 que en 1519 habia para la cria de la seda. La necesidad de un nuevo cultivo y la utilidad de esta ind. obligó á muchos labradores en 1843 al plantio de la morera multicaule, lográndose ver en 1846 mas de 400,000 árboles criados con mucho vigor y lozanía; pero la nociva calidad de su hoja para el sustento de los gusanos del pais y el trevotino ha hecho abandonar esta ind. con pérdida de grandes capitales en la plantacion y en los estensos criaderos que se hicieron. El arroz comun produce bien, pero está prohibido el cultivo por ser muy enfermó á la pobl., y el de secano ó de la India oriental prevalece, pero no rinde á proporcion de los gastos: el café y el añil se han ensayado con resultados, el primero sin utilidad, habiéndose por ignorancia perdido al trasplante de los árboles, y el segundo con esperanzas fundadas de que alguna vez sustituya la ant. riqueza del algodón; la cochinita es mas desgraciada y no puede propagarse á causa de los vientos que con frecuencia reinan en este pais. De todos estos ensayos se ha hecho una particular mencion en el artículo del part. jud., y asimismo de las demas plantas raras y de utilidad que produce el suelo: criause tambien y casi espontaneamente el platano, el chirimollo, la palmera africana, la figuera chumba y el tabaco, y sin ningun cultivo la adelfa, la pita, el esparto y el palmito, hallándose de igual manera en el secano el escordido, la acedera, el torvisco, el tomillo y todas las euforbias, y en la vega la palma cristi, la cañavera, el carrizo, la fumaría, el trifolio, la borraja, el té comun y otra multitud de plantas medicinales. La costa abunda en toda clase de pescados y anualmente se cogen 10,000 a. del azul y 1,400 del blanco por valor de 4,000 duros, consumiendo-se una tercera parte en la c. y lo demas en Granada y pueblos del interior. Hay pocas perdices y conyos, y en la vega abunda mucho la codorniz, sobre todo en los meses de octubre y noviembre; la zorra, el tejón y la garduña son los únicos animales dañinos. En el cerro del Toro, al N. de la c. hay una mina ant. plomiza agotada ya de mineral, y en su lado de levante una estensa cantera de marmol azul jaspeado de blanco, de hermoso pulimento y de que sacan trozos de todas dimensiones. Todo este suelo es muy salitroso y abunda en canteras de cal y de yeso. Entre la torre Nueva y el cabo Scratif existe la solina llamada la Latina de que anteriormente hemos hablado, la cual, aunque de buena sal, es pequeña y poco abundante, y se halla inutilizada por el Gobierno.

ANTES É INDUSTRIA. La agricultura es la única ocupacion de los naturales, cuyas faenas ofrecen por lo comun un jornal permanente de 4 á 2 rs. para 1,800 trabajadores. Hay dos fabricas ó ingenios trepiches de azúcar, de siste-

ma antiguo, uno de sangre que está sin uso por la decadencia de esta plantacion, y otro de agua que muele anualmente, de los cuales se ha tratado ya en el artículo del part. jud. Una fabrica de rom, premiada en la exposicion de 1838, que se provee de mieles de este ingenio y produce 300 a. anuales por valor de 21,000 rs., de excelente calidad cuando se elabora con mieles, pero muy inferiores si se hace del del desperdicio del jugo de la caña; y las de jaban duro que se abastecen de aceites del pais y harillas de Almería dan 500 quintales al año por valor de 3,000 duros; 9 alforrias de obra basta y arcilla ferruginosa, que rendiran 27,000 a. de elaboracion; 118 telares de sistema antiguo para tejidos bastos de algodon, esparcidos en 62 casas con un medio de mcl. privada, los cuales consumian 8,000 a. de algodon del pais y producian 170,000 varas anuales, pero de dos años á esta parte han venido á suma decadencia por la concurrencia de tejidos iguales de Cataluña, y en actualidad apenas rinden la sexta parte de aquella obra: 48 hornos de pan, 4 para el go de buena calidad, y los demas para algun trigo ó maiz, especie de que se mantiene la clase proletaria. Todos estos productos se consumen en la ciudad y en los pueblos comarcanos. Hay tambien 4 molinos harineros sobre la acquia de regadío á unas 1,000 varas de la poblacion, y 4 de aceite en varias haciendas particulares. Para el comercio de cabotage y 4 buques de 17 á 33 toneladas y 7 barcas para la pesca que ocupan 404 hombres. Todo el fruto de algodon de las vegas de Motril y almuécar sale para Cataluña sin mas preparacion que el despepito que le dan los compradores de Motril con tornos mecánicos, operacion que ocupaba antiguamente desde octubre á mayo 600 mugeres ganado 6 á 8 rs. diarios; al presente solo 160 se invertirán en esta operacion por la mitad de aquella temporada con la utilidad de 3 á 4 rs. En 1806 don Bernabé Portillo, en union con la sociedad económica de esta ciudad, hizo en vano los mayores esfuerzos para introducir las filaturas de algodon como un ramo industrial y de beneficio á los labradores para dar mayor estimacion á sus frutos y mas fácil salida en los mercados: todavia hoy, el es abolicion en Motril de una fabrica, si no de estampados por lo menos de tejidos ó hilados, seria de suma utilidad al empresario, pues con menos gastos consumiría las primeras materias del pais proveyéndose en Malaga de las procedentes de América, y espenderia sus productos en Andalucia sin competencia y con mayor beneficio que los llegados de Cataluña.

COMERCIO Y Aduana. Hay 8 casas de comercio por mayor, 7 tiendas de ropas, 7 de quincalla, 40 de abaceria, un almacén de papel, 2 confiterias; 2 casas de juego de billar, 6 estancos y 74 tabernas de vinos y licores. El comercio de esta c. con el interior está reducido á la venta de una parte de los frutos del suelo que se realiza de primera mano á los consumidores, á la de varios artículos de vestido, fabricacion y quincalla que se surten los pueblos del contorno y de las Alpujarras: por el contrario, el comercio marítimo se hace en mayor escala, sirviendo ademas esta c. de deposito y tránsito para muchas de las mercancias y frutas que por este puerto importan ó esportan las provincias de Granada y Jaén, tráfico que seria mas considerable si el camino carretero de Granada estuviera espedito para los transportes. Las especulaciones y ventas de los artículos de mantenimiento se hacen á dinero efectivo y se traigan por la arrieria de esta c. y de los pueblos interesados en ellas. Los estados que presentamos al fin de este art. manifiestan: 1.º, los efectos importados y esportados por la aduana de esta c. desde 1836 á 1840, habilitada entonces solamente para el cabotage y esportacion al extranjero, y la comparacion de su resultado con los valores de un año de esta misma aduana en su primera época de habilitacion para el comercio extranjero y de América, operacion que conduce á reconocer: el progresivo movimiento que desde aquella época lleva el comercio de esportacion de este puerto; 2.º, la procedencia, destino y valores de todos los artículos importados y esportados; y 3.º, el número de buques que en dicho periodo concurren al puerto, y los efectos de cargamento que dejaron ó recibieron.

FIERAS. En 1.º se concede S. M. una feria de 45 dias, que empezaba el domingo de Pascua de Resurreccion, y subsistió

poco tiempo; y en 1830 otra de 3 días que principia el 13 de octubre y alcanza al 20 del propio mes, que es la que todavía se celebra; es de poca importancia, pues la c. se halla siempre abastecida de toda clase de artículos, ni tampoco hay en ella local donde puedan situarse cómodamente los ganados; por estas causas va decayendo progresivamente, y es de creer se estinga muy en breve. En 1839 los efectos de tienda vendidos en feria valieron 59,825 rs., y los ganados 41,250.

CAMINOS Y DISTANCIAS. El de Granada que es provincial y en extremo necesario al comercio de dicha capital y mucha parte del reino de Jaén, se empezó á abrir carretero en 1817 y se suspendió en 1819 faltando por concluir el puente del Guadalfeo y las 2 1/2 leguas que hay desde Velez de Benaudalla al río Tablate, ademas de algunos pequeños trozos, en 1838 se empezó á recomponer desde Granada á Tablate y sigue, aunque ya con variaciones muy provechosas y de entidad en el concepto de obra nueva, quedando por acabar á 4/2 leguas á Motril, que son, como han sido siempre, de malísimo camino. También es provincial, aunque de herradura, el camino que pasa por esto y corre por la costa desde Málaga á Almería; tiene pasos peligrosos, si bien por este término es menos molesto. De Motril á Calahonda hay camino de ruedas, que por desdichado se ha hecho intransitable para carruages, otro igual pero en mejor estado que va al Baradero del cual se ha hecho referencia al tratar de este puerto. Dista Motril de Granada 14 horas, direccion N. 4/4 NO; 48 de Málaga al O.; 58 de Cádiz O. 4/4 SO.; y 83 de Madrid, direccion N.

CORREOS. Recibe de la caja del Padul los correos general y provincial los lunes, jueves y sábados de la semana, y en estos dos últimos días y el martes inmediato vuelven al mismo punto.

POBLACION. En 1842 habia en el casco de la ciudad 2,765 vec. y 10,170 almas, y esparcidos por el campo fuera del terreno comprendido en los anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablonés, 59 vec. y 268 almas: total 2,824 vec. y 10,438 alm., cuya clasificacion en edades y condiciones era la siguiente: 1,615 varones y 1,450 hembras de 1 á 13 años; 2,229 de los primeros y 2,197 de las segundas de 14 á 39; 1,084 de aquellos y 1,277 de estas de 40 á 79; 4 varones y 4 hembras de 80 á 85, 4 y 3 de 86 á 89, y solas 2 mujeres de 90 á 93. Las condiciones eran: 60 clérigos, 18 monjas, 169 viudos, 613 viudas, 1,818 varones casados, 1,852 hembras; 1,588 solteros, 1,626 solteras, 1,310 párvulos varones, y 1,426 hembras. En el campo: 47 varones y 43 hembras de 1 á 13 años; 63 y 65 respectivamente de 14 á 39; 20 y 21 de 40 á 79; 8 viudos, 4 viudas, 47 varones casados, 16 hembras; 47 solteros é igual número de solteras; 36 varones párvulos y 33 hembras. En toda esta pobl. se contaban 968 propietarios. La matrícula catastral formada de orden del gobierno en el mismo año de 1842 señala al ayunt. de Motril 2,784 vec., 12,278 alm. Desde 1810 hasta 1840 la pobl. de esta c. ha seguido la progresion que demuestra el siguiente estado:

Nacidos.

En 1810 35. En 1810 188. En 1740 273. En 1810 443.
En 1860 69. En 1860 296. En 1760 351. En 1840 620.

RIQUEZA Y CONTRIBUCION. La expresada nunciatura catastral fija el cap. productor del Motril en rs. vn. 21,027,131; el imp. en 4,198,317, y las contr. en 204,400. En el año pasado de 1847 el cupo de las impuestas á esta c. fuera de las locales, ascendió á 473,502 reales 32 mrs., en esta forma: 12 mrs. por inmuebles; 8,726 de gastos provinciales, y 862 por cuota de caminos.

PARRUSCULO MUNICIPAL. En el año de 1842 ascendió á 61,271 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Historia. Sin razon geográfica alguna, han pretendido varios establecer la identidad de la actual c. de Motril con la ant. Sexi, cuyo nombre con tanta variedad aparece escrito: en Mola, Ex; en Ptolomeo, Sex; en Plinio y Esta-

bón, Exi y Sexi, en Marcial, Saxe; pero ya el maestro Florez determinó la posicion de la . Exitana en Almuñecar. Mas probable parece que se llamase en lo ant. Múrgis, supuesto que hayan existido con este nombre dos c. en la Bética, la que nombra Plinio á fin de esta prov. bien reducida á Musacra, y otra en la region de los Túrdules, nombrada por Ptolomeo y por el itinerario romano, á pesar de que tambien se puede reducir esta á Murga, como lo hace Weseling con Ocampo, y es la que en todo caso podria convenir á Motriz, mas dudosa es esta correspondencia, sin embargo, que la existencia de las dos Murgas, cuyo reconocimiento escusa el grave error de suponer una c. llamada Suxetánium y otra Sexitania, en el que incurrieron los autores de la Historia de España. Lo que no puede dudarse es, la mucha antigüedad de Motril, manifestada por los vestigios que conserva, y de que hacen mención varios escritos, aunque fundados en ellas demasiosos caprichos que debe orillar la critica.

Puede congeturarse la ant. y importancia de Motril, solamente por la que tenia en 1492 al entregarse á los reyes Católicos, como uno de los pueblos comprendidos en la capitulacion de Granada: dificilmente se puntualizará otro hecho relativo á Motril anterior á este, mientras no aparezcan documentos de que hoy carecemos. Dichos reyes la colmaron de singulares mercedes. En 3 de diciembre de 1507, la mayor parte de los moradores de Motril se pasaron á Berberis, siendo no obstante, en 1516, los dos tercios de la pobl. moriscos; en 1547 aun poseian tres cuartas partes de la propiedad. Su posicion á orillas del mar, y rodeada de pueblos inquietos, la tuvo siempre puesta á rebatos y alarmas continuas, particularmente durante la rebelion de 1569: por haberse mantenido pacifica, la acometieron los sublevados en la noche del 3 de noviembre, y la salvaron su guarnicion y vecindario, que se defendieron con obstinado valor dentro de la parroquia. Esta inseguridad y los desembarcos y sorpresas continuas de los piratas turcos y berberiscos, tenian inculta la parte mas distante de su vega, y obligó á los vecinos á organizarse militarmente, manteniendo guardias nocturnas, que duraron hasta 1801, y un deposito de armas y municiones en la casa municipal, que se voló en 1624 con motivo de un rebato de corsarios; se destruyó el cárcel y perecieron varias personas. Se padecieron muchas epidemias bubónicas, y affligieron particularmente á Motril las ocurridas en 1523, 1583 y 1600, y sobre todo en 1679, que duró desde abril á agosto y arrebató cerca de 7,000 hab., dejando aniquilada la pobl.; desgracia que movió la piedad del rey D. Carlos II, quien cedió 40,000 ducados para alivio de las familias indigentes. Los campos de arroz en 1751, 1763, 1793 y 1843 causaron tambien epidemias. Je que fallecieron gran número de personas. El cólera se dejó sentir con gravedad durante los meses de abril y mayo de 1831.

Desde 1513 esta pobl. estuvo sometida á la jurisd. civil y municipal de Granada, que mantenia en ella un teniente corregidor y tenia ayunt. real y perpetuo con 36 regidores, 1 jurados y 2 escribanos secretarios; en 1585 pedia á la corona 198,235 rs. 10 mrs. vn. de contr. y 173,000 ducados en 1612. En el año 1553 el rey D. Felipe IV, la honró con el título de c., y el uso de dosel en su ayunt., separando su jurisd. de la de Granada, y creando corregidor de capa y espada y un teniente al. mayor; en 175. D. Fernando el VI la dió el título de muy N. y muy L. que conserva. Tiene el privilegio de libertad de alcabala en los mantenimientos y venta de los prod. de su lador y cria, del almoxarifazgo, cargo y descargo por mar y tierra, diezmo y medio diezmo de lo morisco de su labor, cria y pesca, confirmado por Doña Juana en 1516, y por los reyes D. Felipe II, III, y IV en 1562, 1509 y 1627. En 1786 le concedió D. Carlos III la gracia de tener sociedad economica, pero solo ha existido en 1806, en 1820 y 1835.

Es patria del celebre economista Francisco Martinez de la Mota, del licenciado Tomas Aquino y Mercedo, historiador de esta c., del ilustrado y benéfico cardenal D. Luis Belluga y Moncada, de D. José Garcia de Leon y Pizarro capitán general del Perú y de D. Francisco Javier de Burgos.

ESTADO de los diversos artículos importados en la provincia de Granada por la aduana de Motril desde 1826 á 1848, y agnate.

ESPECIES.	Unidad, peso ó medida.	4836.		4837.		4838.		4839.		1840.		VALORES.		PROCECENCIA.	DESTINO.	
		Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	Quinquenio.					
Algodon hilado.	Libras.	2137	44	42526	44	21329	44	25711	14	34506	44	347713	7	Barcelona.	Motril, Granada y prov. de Jaen.	
Bayetas.	Varas.	4543	24	486	24	308	24	187	24	2474	24	30488	4	Id. id. id.	Id. id. id.	
Bombasas.	Id.	3844	4 1/2	2840	5 1/2	4037	5 1/2	4898	5 1/2	3873	5 1/2	40634	6	Id.	Id. id. id.	
Buñandas de algodón.	Doc. ^a	"	"	"	"	"	"	"	"	85	80	850	"	Id.	Granada.	
Id. de lana.	Id.	"	"	"	"	"	"	94 1/4	80	17 1/2	80	24360	"	Id.	Id. id. id.	
Id. de seda.	Id.	"	"	"	"	"	"	44 1/2	240	48	246	38880	"	Id.	Id. id. id.	
Cañamazo.	Varas.	89640	3 1/2	40104	3 1/2	33407	3 1/2	9163	3 1/2	12508	3 1/2	644366	47	Id.	Id., Motril y prov. de Jaen.	
Cañamero curado.	Arroba.	48	66	71	70	25	70	61	70	48	70	3068	"	Id.	Id. id. id.	
Cintas de algodón.	Piezas.	6065	2 1/4	3843	2 1/4	3786	2 1/4	3635	2 1/4	681	2 1/4	53735	21	Id.	Id. id. id.	
Id. de seda.	Id.	54	35	84	35	20	35	"	"	"	"	5530	"	Id.	Id. id. id.	
Cinturones de seda.	Doc. ^a	"	"	"	"	"	"	40	30	"	"	800	"	Id.	Id. id. id.	
Cochas de alg. hencuidas.	Piezas.	492	400	"	"	75	400	437	400	208	400	60200	"	Id.	Id. y prov. de Jaen	
Cortes de chaleso alg. y seda.	Núm. ^o	428	16	"	"	"	"	503	16	401	44	45770	"	Id.	Id. id. y Motril.	
Colonias, cetros y ropa de alg.	Varas.	78295	5 1/2	86772	5 1/2	450063	5 1/2	184404	3 1/2	470508	3 1/2	2334386	47	Id.	Id. id. id.	
Elasticos.	Núm. ^o	"	"	"	"	"	"	4132	7	"	"	7924	"	Id.	Granada y prov. de Jaen.	
Empesas, estomidas, muselinas y algodones.	Varas.	671688	3 1/4	360743	3 1/4	432690	3 1/4	981299	3 1/4	450231	3 1/4	7083265	25	Id.	Id. id. y Motril.	
Fajas de algodón.	Doc. ^a	892	48	837	48	584	47 1/2	757	48	658	48	188652	"	Id.	Id. id. id.	
Id. de lana.	Id.	463	12	"	"	381	12	409	10 1/2	3421	400	643800	"	Id.	Id. id. id.	
Id. de seda.	Id.	48	450	"	"	5	450	"	"	62	440	12430	"	Id.	Id. id. y Motril.	
Fajetas de algodón.	Id.	322	200	362	1/2	300	"	179	1/2	200	"	472800	"	Id.	Id. id. y Motril.	
Id. de lana.	Id.	"	"	"	"	4	1/2	240	"	"	"	860	"	Id.	Id. id. id.	
Felpas de algodón y seda.	Varas.	648	30	342	30	536	30	2406	30	4340	28	442540	"	Id.	Id. id. id.	
Flecos de algodón.	Piezas.	644	60	4349	60	2247	60	1077	43	4902	60	467480	"	Id.	Id. id. id.	
Franelas y estameñas.	Varas.	42927	40	5346	40	6878	40	28461	40	6522	40	740380	"	Id.	Id. id. id.	
Gorros de algodón.	Doc. ^a	"	"	"	"	"	"	468	30	426	30	4680	"	Id.	Jaen.	
Id. de lana.	Id.	"	"	"	"	"	"	84	30	84	30	2430	"	Id.	Id. id.	
Id. de paño.	Id.	"	"	"	"	94	430	54	420	21	420	44520	"	Id.	Id. id.	
Id. de seda.	Id.	"	"	"	"	"	"	40	1/2	400	70	400	"	Id.	Id. id.	
Id. de niños.	Id.	445	15	17	2	45	"	"	"	"	"	2752	47	Id.	Id. id. y Motril.	
Guantes de algodón.	Id.	"	"	"	"	97	40	"	"	"	"	3880	"	Id.	Jaen.	
Id. de lana.	Id.	"	"	82	40	"	"	"	"	"	"	3280	"	Id.	Id. id.	
Id. de seda.	Id.	"	"	28	70	40	70	28	70	"	"	520	"	Id.	Id. id.	
Guings tisanae datus y viones.	Varas.	82732	3 1/4	57608	3 1/4	65783	3 3/4	44902	3 3/4	46042	3 3/4	4874665	25	Id.	Id. id. y Motril.	
Total.												16389473	20		3277884	25

Suma anterior.....	Doc.ª	58	72	07	50	85	50	80	74	50	53876	327894 25	327894 20	Barcelona.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Chaquetas de algodón.	id.	"	"	"	"	4	80	"	"	"	74160	4832	4832	id.	Granada y prov. de Jaen.
Id. de estambre.	Varas.	57857	247	32400	2 1/2	34408	2 1/2	45868	2 1/2	48688	516282	47	109288	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Indianas.	Doc.ª	447	7	"	"	56	6	"	"	208	4747	7	942	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Ligas de algodón.	id.	384	4	47044	3	25335	3	40879	3	48733	3	3	35877	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de algodón y seda.	Varas.	22002	3	22222	3	22222	3	3152	30	4552	30	306880	42246	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Lasternas y percalinas.	Doc.ª	43844	30	28688	30	3152	30	4552	30	4552	30	306880	42246	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Lino azúcar, sargado, varas	id.	4887	30	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Medias de algodón.	id.	"	"	20 1/2	48	10	48	833 1/2	48	14730	12	48	94844	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de lana.	id.	9	240	20 1/2	240	7 1/2	240	43 1/2	44	208	10	240	2904	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de seda.	id.	288	14	288	14	288	14	288	14	288	14	288	4384	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Ovillas de bato de algodón.	Capitas.	8973	60	2225	60	2225	60	2225	60	2225	60	2225	150610	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Paños.	Varas.	0710	110	3123	910	7006	4100	7072	4100	9609	4100	388940	718805	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Pantuflos de algodón.	Doc.ª	478 1/2	225	3 1/2	400	3	400	68	400	48	400	48	6820	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de lana.	id.	"	"	40 1/2	225	48	225	496 1/2	225	276 1/2	225	234000	46800	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de seda.	Varas.	"	"	"	"	"	"	492	2	204	2	4388	277	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Pantilla de seda.	id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Ropa de mesa.	Picazas.	442	240	206	240	725 1/2	240	808	240	469	240	57820	415701	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Sarga de lana.	Varas.	"	"	"	"	701 5/12	2	5753	5	4209	5	2002	4003	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de seda.	id.	94	22	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Tabanete.	id.	20	20	100	22	415	22	4733	22	"	"	5679	4734	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Tablones.	id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43494	8608	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Tela de paraforros.	id.	9069	2412	9922	34/2	40504	34/2	40564	34/2	44984	34/2	244520	478	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Terza, color y damat.	Doc.ª	300	20	633	20	790	20	823 1/2	20	620	20	63270	42674	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Tarantule algodón.	id.	206	40	4	40	6	40	"	"	"	"	8920	1704	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de algodón y seda.	id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Id. de goma.	Varas.	290	44	4	44	768	44	86	44	208	44	451872	30374	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Tul de Sedá.	id.	"	"	239 1/2	20	37	20	4747	20	2024	20	98350	19670	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Total valor de los hilados y tejidos del reino.												25495381	5090976		
												22	44		
Atascades.	Varas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	225	7	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Borlas.	Varas.	1984	9	4578	9	888	9	960	9	4560	10	61860	338	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Bretacas.	Varas.	2690	44 1/2	3200	44 1/2	5159	44 1/2	3870	44 1/2	7524	44 1/2	404886	29277	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Cambreros.	id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28700	5740	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Casacas.	id.	"	"	"	"	30	9	"	"	"	"	270	54	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Cebras.	id.	3867	3	4348	3	3474	3	"	"	4198	7	468445	8793	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Creguells.	id.	43047	3 1/2	23863	3 1/2	69933	3 1/2	7	3 1/2	425602	3 1/2	336956	31	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Total.												1920472	47		
												47			

id. Granada y Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

id. Barcelona.

id. Valencia.

id. Jaen.

id. Granada y prov. de Jaen.

id. Motril.

ESPECIES.	Unidad, peso ó medida.	1896.		1837.		1838.		1839.		1840.		VALORES.		PROCEDENCIA.	DESTINO.
		Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	Quinquenio.				
Suma anterior.															
Cocos.	Varas.	204	4									1936572 47	388593 47	Málaga y Vin.ª	Motril.
Cotras.	id.											840	482 7	id.	id.
Collas.	id.			322	7							3840	68 8	id.	id.
Cubices.	id.	2859	45	540	45	370	45	307	45	5350	45	429460	27894	id.	id. Granada y reino de Jaén.
Driles.	id.	2604	40			580	40	591	40	680	40	42920	8504	id.	Motril y Granada.
Estopillas.	id.	32	43			60	43	81	43	92	43	3445	689	id.	Motril.
Gaites crudos	id.	403	444			938	442	344	442	291	442	7667	4535 43	id.	id.
Gaites de seña	id.	430	42									4660	312	id.	id. y Granada.
Lamparillas.	id.									3676	6	16056	3244	id.	Motril.
Lienzos tendidos	id.											532	5	id.	id.
Mantelería	id.											2660	72	id.	id. y Granada.
Panas.	id.	464	6							36	40	360	7	id.	Motril.
Palmos de algodón	id.	40	80									4176	295 7	id.	id. y Granada.
Id. de lana	id.	408	480									3200	640	id.	id.
Id. de seda	id.	158	700							20	480	60000	42000	id.	id. y Granada.
Fiel de cabra.	id.	47	20							413	700	48700	37840	id.	id.
Pláticas	id.	86	12									3736	747 7	id.	Motril.
Piqués	id.	4216	5									4632	206 43	id.	id.
Pinguete es.	id.							75	5			9075	1815	id.	id.
Ponchos	id.	860	15							2253	5	41365	2233	id.	id.
Ramos de lana	id.	433	24							360	45	48300	3660	id.	id.
Romeros	id.	492	8					90	24			4276	2515 7	id.	id.
Tol de seda.	id.	45	30					78	8			49896	3970 7	id.	id.
Total valor de los hilados y tejidos extranjeros												4350	270	id.	id.
												2478126 47	495623 40		
Alambicos de caña.	Docena.	210	51					401	1/4			1970	308	Málaga.	Motril.
Id. de madera	id.			55	30							4340	866	id.	id.
Alpargatas de lana.	id.			28	40			28	40			4780	898	id.	id.
A. cañía.	id.											205	21/2	Barcelona.	id.
Badanás.	id.			4344	9			2376	9			56 46	44 40	id.	id.
Burquetas.	id.	6627	9			4054	9	4573	8			4328 1/2	24568 7	id.	id. y Granada.
Burajas.	id.	4947	8			7505	9	4573	8			384873	76374 20	id.	id.
Becerrillos	id.	600	47			938	47	4681	47			8988	47965 20	id.	id.
Bocanetas de licor	id.	8918	44			8513	43	5503	43			53232	40646 43	id.	Motril.
Cardas	id.							384	60			230 40	4808	id.	Granada.
Copias	id.							56	240			4340	2688	id.	id. y Motril.
Cortinas	id.	3	48									44	744	id.	Motril.
Cortinas, ejes	id.			4193	40			69	1/2			25363	4870 20	Málaga.	id.
Total.												4498677 16	239735 47	Barcelona.	id.

Miñados y tejidos extranjeros. Prod. de fab. del reino.

ESPECIES.	Unidad pose ó medida.	1835.		1837.		1838.		1839.		1850.		VALORES. TOTAL.	Cuantoqueno.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
		Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.						
Suma anterior.												90388	48087 20	Barcelona.	Granada.
Kasristradas.	Libras.	25	3	"	"	"	"	"	"	"	"	129	35 27	id.	id. y Motril.
Liquen.	id.	415	3	360	3	48	5	404	6	74	5	4406	283 7	Málaga.	Motril.
Lidargiro.	id.	"	"	"	"	"	"	45	312	270	3	3112 47	850 12	Cádiz.	id. y Granada.
Mano.	id.	"	"	42	3	52	3	44	3	39	2	531	406 7	Barcelona.	id.
Mirra.	id.	"	"	"	"	"	"	6	8	"	7	484	36 27	id.	Motril.
Opio.	id.	40	106	"	"	8	406	"	"	7	408	2680	530 20	Málaga.	id.
Palo Campeche.	id.	425	3	"	"	425	3	454	3	"	4	1068	243 20	id.	id.
Id. bustete.	id.	256	3	370	4	52	4	304	5	327	5	837	487 43	Cádiz.	Granada.
Piedra lúpiz.	id.	"	"	"	"	"	"	20	36	"	5	5367	1073 43	Málaga.	id. y Motril.
Quina.	id.	42	5	"	"	"	"	"	"	"	"	720	444	Barcelona.	Motril.
Id. de China.	id.	"	"	41	15	"	"	"	"	"	"	450	30	id.	id. y Granada.
Id. de Arabia.	id.	46	30	"	"	"	"	"	"	"	"	238	47 20	id.	id.
Id. de Tabal.	id.	136	6	80	10	"	"	"	"	"	"	576	415 7	id.	id. y Motril.
Id. de Savauro.	id.	78	6	834	8	52	6	373	7	97	7	2200	440	id.	id.
Sen.	id.	170	8	434	8	442	8	187	9	309	9	32808	5661 20	id.	id.
Tanarinos.	id.	"	"	80	8	"	"	4	8	"	"	672	434 43	Cádiz.	id. id.
Caraco vitriolado.	id.	40	10	"	"	6	40	6	41	7	40	290	68	Málaga.	Motril.
Verde montana.	id.	"	"	8	10	"	"	"	"	"	"	80	16	Granada.	id.
Verde coratana.	id.	"	"	"	"	44	4	"	"	"	"	476	35 7	id.	id. y Motril.
Acerseno.	id.	"	"	20	6	77	6	"	"	"	"	768	453 20	id.	Motril.
Zarzaparrilla.	id.	42	46	103	16	"	"	10	46	"	"	3448	689 20	Cádiz.	id. y Granada.
												134424 47	26884 311		

De la anterior operacion resulta, que la exportacion superó á la importacion en 484,976 rs. 4 mrs. cantidad que no se fija con exactitud este exceso, pues la cuarta parte de los tejidos importados se dirigieron al N. de la prov. de Jaen, sus que de ella nada se estrajera por este punto; así puede afirmarse que el movimiento mercantil entre los puebllos de comercio reciproco tuvo por el puerto de Motril un 14 1/2 por 100 de beneficio á favor de la exportacion. La suma y resultado de todo este movimiento comercial superó al que habia en la época de 1821, sin embargo de que entonces se hallaba este puerto habilitado para el comercio extranjero y de America, según lo manifiesta lo siguiente comparacion

VALORES EN 1821.		Id. por éapñque diferencia en uso de 1846.	
Exportacion para el reino.	6444748 20	7009949 47	246618 24
Id. al estrajero.	4848135 40	30	4848135 40
Importacion del	562769 31	6409886 3	4017057 40
Id. del estrajero.	927096 38		
Beneficio á la exportacion en 1821 y 1846.	4283047 27	484976 4	

Exceso á que ambos movimientos mercantiles habian llegado á fin de 1846. 4234272 31

Resumen general de valores importados.

ESPECIES.	Unidad	1835.	1837.	1838.	1839.	1850.	VALORES.
Millades y regidos del reino.		25493381 23	509076 44				6444748 20
Id. extranjeros.		2478126 17	49625 40				4848135 40
Productos de fabricacion del reino.		2989099 7	393519 28				562769 31
Id. de estrajero.		582286 8	416177 30				927096 38
Comestibles.		5478209 6	1005659 27				4283047 27
Drogas y productos quimicos.		434424 47	26884 31				484976 4
Suma total de la importacion.		3143717 3	7427343 43				4234272 31

VANAVCE.

ESPECIES.	Unidad	1835.	1837.	1838.	1839.	1850.	VALORES.
Valor de las especies exportadas.		39547597 45	7009849 17				7009949 47
Id. las importadas.		3743717 3	7427343 43				4017057 40
Resultan de beneficio á favor de la exportacion.		2409880 44	481976 4				246618 24

ESTADO de los frentos y efectos de la provincia de Granada exportados por la aduana de Motril desde 1835 a 1840 inclusive.

EFECTOS	1836.		1837.		1838.		1839.		1840.		VALORES.		PROCENCIA.	ESPECIACION ó DESTINO.	
	Unidad, medida ó peso.	Cantidad.	Unidad.	Precio.	Unidad.	Precio.	Unidad.	Precio.	Unidad.	Precio.	Total.	Quinqueno.			
Aceite de linaza. arroba	4299	37	90 1/2	39	2269	36	253 1/2	34	1302	37	263396	88679	7	Granada, Valencia, Cataluña, Palma, Cádiz, Francia y Algeria.	
Aceite de oliva. id.	4816	38	4310	40	4399	37	26538	35	26683	38	2115955	423194		Granada, Lercia y Vega de Granada.	
Aguardiente. id.	200	20	349	30	86	26	"	"	"	"	18706	3744	7	Pueblos del partido de Albuñol.	
Ajos. id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	110	22		Alpujarras occid.	
Alazor. id.	"	"	6	55	"	"	20	5 1/2	"	"	330	66		Vega de Granada.	
Algodon despiece. id.	41846	435	4244	294	16399 1/2	332 1/2	14079	359	10182	393 1/2	23728233	4745644	24	Motril, Salobrenia, Lohres y Albuñol.	
Almendras. fanega	255	48	420	50	52	17	63	56	503 1/2	47	47266	9449	40	Alpujarras occid.	
Alpuzarran. arroba	"	"	740	28	28	9	"	"	"	"	352	50	43	Sierra Almijarc.	
Alcañanes. id.	"	"	98 1/2	14 1/2	"	"	20	36	50	34	4257	280	13	Motril.	
Arroz. id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2420	484		Motril.	
Bataja. arroba	5034	5	9530	5	18805	5	18800	"	35587	3	342806	68564		Motril.	
Cabras. Num.	"	"	"	"	"	"	6	"	60	"	360	72		Barcelona.	
Cafiano cu rama. arroba	"	"	"	"	20	50	40 1/2	51	"	"	6304	4260	27	Vega de Granada.	
Canas dulces. id.	56	4 1/2	234	4 1/2	240	4 1/2	224	4 1/2	444	4 1/2	4747	47		Barcelona, Valencia, Sevilla y Algeria.	
Caranza. id.	"	"	5	20	"	"	"	"	"	"	400	20		Granada.	
Castañes. fanega	248	46	366	48	833	47	466	161	705	48	30063	8012	20	Alpujarras occid.	
Cebada. id.	300	49	700	20	450	48	"	"	"	"	42400	4480		Id. y vega de Granada.	
Cera virgen. arroba	30	62	"	"	"	"	"	"	"	"	1860	372		Id. y montes del part. de Motril.	
Cerdos. Num.	"	"	"	"	"	"	42	70	5	70	4160	238		Velez de Benaol.	
Coles. arroba	"	"	400	4 1/2	500	4 3/4	"	"	"	"	1025	205		Motril.	
Corchoban. id.	"	"	"	"	"	"	"	"	1	300	300	60		Granada.	
Corcho. quintal	775	44	300	14	200	44	993	44	4016	44	45338	9007	20	Sierra Contravies.	
Dulces. libras.	440	6	590	4 1/2	300	4	"	"	300	4	6675	4336		Motril y Granada.	
Escobas de palma. Num.	"	"	"	"	44400	4	"	"	"	"	7833	16		Motril.	
Total.											20683909	27		8337449	28

PRECIOS.	1836.		1837.		1838.		1839.		1840.		VALORES.		PROCEDENCIA.	RESERVA O DESTINO.
	Unidad medida o peso.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	Cantidad.	Precio.	TOTAL.	Quinquenio.			
Suma anterior.														
Esparto.	milhar.	24	20	82	20	440	20	94 1/2	20	182	2946	26683909 27	Montes de Lujar y las Guajaras.	
Figueros.	fauogo	69	50	42	41	50	40	497 1/1	60	46820	3367 20	46820	Vega de Granada y Alpujarras occid. Granada.	
Figuras de barro.	cajas.	23	200	23	200	200	200	200	200	9200	4840	9200	Granada.	
Garbanzos.	fauogo	2	200	2	200	200	200	200	200	6435	1827	6435	Vega de Granada.	
Habas.	id.	75	34	450	34	200	200	200	200	30970	6194	30970	Id.	
Habichuelas.	id.	999	67	1675	65	4680 1/2	74	8935 1/2	70	30881 1/2	26940 24	4347023 17	Id. valle de Lecrin y Motril.	
Higos.	arroba	2179	5	4388	6	1322	5 1/2	8190	5 1/2	6075	20592 47	103964	Montes del partido de Gibraltar, Cádiz, Sanlúcar, Vigo, Cádiz y Algeria.	
Huevos.	Num. ^o	969	6	2	2	2	2	2	2	7	169 44	33	Motril, Goachos y Lujar.	
Jamones.	ar-cha	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4250	570	Alpujarras occid. Málaga.	
Ladrillos el 400.	Num. ^o	48	2	65	40	2	2	2	2	2	650	540	Motril.	
Lana sucia.	arroba	438	30	27	34	43	205	58	2	2	34940	6399	Montes de Granada.	
Limonas.	milhar.	43	80	456	76	57	6	6	7	3	48944	3608 6	Motril y B. mar.	
Maz.	fauogo	3233	46	575	31	480	20	466	7	2232	255504	51400 7	Motril, Salobrena y Lobres.	
Matalouva.	id.	2	2	7	75	2	2	2	2	2	75	45	Vega de Granada.	
Mazanza.	arroba	204	40	697	40	233	41	59	50	18	6318	4669 20	Barcelona y Málaga.	
Miel de Cádiz.	arroba	583	12	47	43	205	44	34	44	204 1/2	3094 26	3094 26	Barcelona y Orán.	
Naranjas.	milhar.	80	50	14	30	2	2	2	2	2	4004	3473	Málaga y Matavé.	
Nueces.	fauogo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7077	3473	Barcelona y Sevilla.	
Oliva.	arroba	200	2	43	30	2	2	2	2	2	290	4113 42	Orán y Alpujarras occid. Cádiz.	
Papa.	arroba	4033	22	21895	46	97167	44	40014	43	28093	24895 43	2444762	Alpujarras occid. Cádiz y Algeria.	
Pepito de almendra.	id.	2	2	100	60	2	2	2	2	2	6000	4205	Málaga.	
Preñonamoblo.	secos.	200	46	2	2	2	2	2	2	2	27300	5460	Barcelona.	
Plata labrada.	onzas.	200	46	2	2	2	2	2	2	2	3200	640	Motril y pueblos de su partido.	
Plata.	rollos.	67163	24	89308	24	54057	26	49635	24	104865	51737 25	238668 24	Lojar y Guajaras.	
Plome en barra.	quintal.	3909	65	18053 1/2	62	28350 1/2	78	47542 1/2	76	4529	41204 20	671298	Serra de Lojar.	

Movimiento marítimo por el puerto y aduana de Moril desde 1888 á 1890.

ENTRADA DE BUQUES.

AÑOS.	NACIONALES.				ESTRANGEROS.				RESUMEN.					
	Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	VINERON		Toneladas.	Tripulantes.	VINERON		Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	VINERON	
				Con cargo.	En vacío.			Con cargo.	En vacío.					
1886.	600	4854	1980	444	439	2	85	14	2	292	4949	1891	144	451
1887.	304	5282	2095	444	411	4	444	31	1	308	5693	2426	440	468
1888.	328	6561	2333	456	468	9	917	66	9	337	7478	2499	160	477
1889.	383	5264	2072	484	5049	48	5049	407	48	301	40413	2559	424	477
1890.	262	4815	1896	409	453	41	1972	476	41	273	6787	2072	409	164
Total.	4407	26886	10376	674	793	44	8434	754	44	1511	35350	11130	674	837
Quinquenio.	293	5377	2075	135	458	9	4687	451	9	302	7064	2226	435	167

SALIDA DE BUQUES.

AÑOS.	NACIONALES.				ESTRANGEROS.				RESUMEN.						
	Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	CARGAMENTO		Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	DIRECCION A		Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	CARGAMENTO	
				Del país.	Ninguno.				Del país.	Ninguno.				Del país.	Ninguno.
1886.	305	4538	2004	294	463	131	85	44	2	296	8023	2045	284	468	131
1887.	304	5204	2101	303	449	4	411	31	4	307	5702	2432	304	187	450
1888.	327	6485	2320	319	482	9	917	66	9	336	7402	2385	319	204	432
1889.	384	5121	2079	274	482	48	5049	407	48	302	48470	2516	280	46	485
1890.	260	4456	1873	256	493	67	1972	476	4	271	6718	2049	260	41	200
Total.	4468	26881	10374	4440	917	551	8434	753	44	1512	35315	11137	4460	941	574
Quinquenio.	292	5375	2072	288	483	410	4687	450	4	302	7063	2225	292	468	144

Procedencia de estos buques, y primer de sus cargamentos.					Dirección de los mismos, y primer de sus cargamentos.						
PUERTOS DE SUS PROCEDENCIAS	CARGADOS		VACIOS.		EFECTOS QUE DEJARON.	PUERTOS DE SU DIRECCION.	CARGADOS		VACIOS.		EFECTOS QUE LLEVARON DEL PAIS.
	N.º de buques	Tonela- das.	N.º de buques	Tonela- das.			N.º de buques	Tonela- das.	N.º de buques	Tonela- das.	
Adra.....	9	34	44	4028	Granos, maderas y metales.	Adra.....	43	452	48	272	Frutas, granos, ladrillos y pleita.
Aguilas.....	2	44	7	144	Granos.	Agda.....	1	77	"	"	Plomo.
Albuñol.....	2	42	9	474	Granos y frutas secas.	Aguilas.....	3	37	7	447	Maiz.
Algeciras.....	13	433	143	4620	Granos, semillas, hierro y madera	Albuñol.....	2	42	3	43	Id. y trigo.
Alicante.....	"	"	"	43 213	"	Algeciras.....	124	1742	24	336	Esparto, vino y vinagre.
Almería.....	47	405	34	673	Granos y sal.	Alicante.....	8	99	8	158	Batata, figueros rom.
Almuñecar.....	3	62	40	434	Granos.	Almería.....	45	497	37	904	Batata, castaña, maiz, pasa, sa- lazón.
Altea.....	"	9	4	20	Arroz y frutas.	Almuñecar.....	3	37	27	209	Sal, viro.
Amberes.....	"	"	4	76	"	Altea.....	4	48	3	39	Maiz, salazon.
Barcelona.....	182	4405	44	3409	Drogas, papel y tejidos.	Amberes.....	2	448	"	"	Plomo.
Bendorm.....	4	43	5	64	Arroz.	Arenis de Mar.....	4	6	2	9	Acete.
Blanes.....	"	"	2	48	"	Argel.....	4	26	"	"	Frutas y cerdos vivos.
Burriana.....	4	47	"	"	Maiz.	Ayamonte.....	2	40	3	71	Batata.
Cádiz.....	13	206	9	138	Tejidos, bacalao, maiz.	Barcelona.....	226	5204	16	443	Algodon, acete, vino, corcho, se- bo, lana.
Cambrils.....	2	"	2	28	"	Blanes.....	4	58	"	"	Corcho, habi- chuela, higo.
Cartagena.....	47	265	20	880	Cebada, cristales pimiento molido	Burriana.....	"	"	4	16	"
Cartaya.....	3	51	"	"	Madera, trigo.	Cádiz.....	47	235	20	3443	Frutos del pais, plomo, pleita.
Castellon.....	4	90	"	"	Loza.	Cartagena.....	7	462	12	279	Batata, maiz, cas- taña.
Ceuta.....	"	"	43	564	"	Castellon.....	"	"	4	22	"
Cullera.....	68	1178	2	32	Arroz.	Ceuta.....	56	535	2	35	Vino, acete, ha- bichuelas, cas- taña.
Denia.....	2	24	2	35	Id.	Conil.....	"	"	4	42	"
Estepoua.....	21	255	36	483	Hierro, maiz, mader- a, salazon y trigo.	Cullera.....	27	374	6	94	Acete, corcho, batata, trigo, castaña.
Gandia.....	1	20	"	"	Arroz, ajos, papel de estraza.	Denia.....	"	"	3	53	"
Gibraltar.....	6	431	23	3380	Carbon de piedra y granos.	Dunquerque.....	2	220	"	"	Plomo.
Havre.....	"	"	4	97	"	Estepoua.....	9	102	40	590	Maiz, trigo, bata- ta, habichuela.
Huelva.....	2	35	3	57	Maiz, madera.	Génova.....	4	462	"	"	Plomo.
Chiclana.....	2	24	"	"	Trigo.	Gibraltar.....	44	336	2	45	Esparto, pleita, plomo, vino, vi- nagre.
					Bacalao, granos, especias, her- raje, cristales, quincalla, lien- zos, cueros.	Havre.....	4	96	"	"	Plomo.
Málaga.....	143	2907	246	5360	"	Huelva.....	3	65	4	84	Esparto, pasa.
Marbella.....	"	"	2	28	Loza basta.	Liablana.....	3	41	"	"	Esparto.
Marsella.....	"	"	2	409	"	Lisboa.....	4	65	"	"	Plomo.
Mataró.....	4	46	4	57	Habas.	Liverpool.....	4	65	"	"	Plomo, pleita, plo- mo, almendra, uva, lmen.
Meñilla.....	"	"	1	35	Maiz, trigo.	Málaga.....	213	4377	208	4516	Semilla de algo- don.
Moguer.....	4	10	"	"	Maiz, trigo.	Marbella.....	4	43	3	31	Plomo, acete y vino.
Nerja.....	3	40	14	198	Loza, jabon, ar- roz, confites.	Marsella.....	42	897	9	3114	Acete, trigo.
Orán.....	"	"	41	176	"	Mataró.....	1	99	4	64	Acete, plomo.
Palma.....	6	407	4	45	Carbanzos, hier- ro, trigo.	Nantes.....	2	204	"	"	Barrilla.
Port-Vendres.....	"	"	2	432	"	Nerja.....	1	13	40	97	Pleita y frutos.
Pto. de Sta. Maria.....	8	425	43	434	Sal.	Orán.....	3	51	"	"	Acete, trigo.
Rangon.....	"	"	4	45	Maiz.	Palma.....	5	87	1	45	Batata, pleita.
Roquetas.....	6	435	"	"	Trigo.	Pto. de Sta. Maria.....	46	479	8	423	
Rosas.....	4	24	"	"	"						
Salou.....	"	"	4	44	Madera.						
S. Juan del Puerto.....	4	45	2	45	Cebada, maiz.						
Sanlúcar.....	"	"	4	40	Granos, habas, garbs, vidrios.						
Sta. Pola.....	4	45	2	21							
Son Roque.....	4	72	1	20							
Sevilla.....	53	890	23	412							

PUERTOS DE SUS PROCEDENCIAS.	ENTRADA.				EFFECTOS QUE DEJARON.	PUERTOS DE SU DIRECCION.	SALIDAS.					
	CARGADOS.		VAGIOS.				CARGADOS.		VAGIOS.		EFFECTOS QUE LLEVARON DEL PAIS.	
	N.º de buques.	Tonelas.	N.º de buques.	Tonelas.		N.º de buques.	Tonelas.	N.º de buques.	Tonelas.			
Tarifa.	6	408	2	23	Habas, maiz, trigo.	Ruin.	2	432	2	Plomo.		
Tarragona.	»	»	5	182	»	Salobreña.	2	28	42	Habichuela, pasa Corcho.		
Tolon.	»	»	4	429	»	S. Felú de Guiróls.	2	54	»	»		
Torre vieja.	47	478	44	468	Frutos, granos, madera, pimienta molido.	Sanlúcar.	4	75	»	Habichuela, plecta.		
Valencia.	25	523	»	»	Arroz, seda loza.	San Peterburg.	2	304	»	Plomo.		
Vejer.	»	»	4	45	»	San Roque.	3	32	1	25	Pasa, vino. Aguardiente, vino, escobas de palma.	
Velez-Málaga.	6	79	9	103	Maiz, trigo.	Santander.	4	55	»	»		
Vera.	»	»	29	160	»	Sovilla.	84	4268	24	390	Frutos, miel, plecta.	
Vigo.	2	437	4	49	Maiz.	Tarifa.	7	57	4	8	Vino, esparto, miel, plecta, habichuela.	
Villagarcía.	5	296	»	»	id.	Tarragona.	»	»	2	68	»	
Villajoyosa.	»	»	44	206	»	Torre vieja.	46	466	4	189	»	
Vinaroz.	44	344	48	399	Mañana.	Tosa.	4	20	»	»	Corcho.	
						Valencia.	40	438	5	419	»	Acete, reses vacunas, frutos.
						Velez-Málaga.	»	»	3	39	»	»
						Vera.	2	43	28	435	»	Batata, y no. Higos, escobas de palma.
						Villajoyosa.	7	462	8	442	»	Batata, higo, limon, vino.
						Ibiza.	4	40	4	45	»	Batata.

Refiriéndose los estados que anteceden á la importación y exportación de frutos y mercaderías por el puerto de Motril y á su movimiento marítimo en los años de 1836 á 1840 inclusivos, los que presentamos á continuación son relativos á los de 1841 y 1842, y expresan los mismos extremos, pero con separación de lo que es del extranjero y de cabotaje. En aquellos hemos hecho detenida mención de todos los ar-

Demostración de los artículos que han entrado en el puerto de Motril, procedentes del extranjero en los dos años de 1841 y 1842.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1841.	1842.
Alambre.	Libras.	»	4,074
Bacalao.	Quintales	»	3,642
Bastones.	Número.	72	6
Clavazón.	Quintales.	45	45
Herramientas.	Docenas.	40	427
Laton.	Libras.	8	44
Perfumería.	id.	42	47
Pelo de Camello.	Arrobas.	45	20
Pieles.	Docenas.	87	»
Pipas vacías.	Número.	136	»
Productos químicos.	Libras.	4,468	9
Quincalla.	id.	4,439	2,374
Tejido de hilo.	Quintales.	24	44
Tejido de lana.	Varas.	1,337	42,698
Tejido de lana en pañuelos.	Número.	42	4,862
Tejidos de seda.	Libras.	»	492
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	3,540	22,897
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	400,215	654,410
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	33,739	496,648

ticulos que constituyeron el comercio de importación y exportación, y en los que siguen no creemos necesario ya referir sino los de mayor importancia: en los primeros, tratando del movimiento marítimo, expresamos la procedencia y dirección de los buques, y el porvenir de sus cargamentos; en los segundos vamos á limitar las noticias de navegación al número de las embarcaciones.

Demostración de los artículos que han salido por el puerto de Motril, para diversos países del extranjero en los dos años de 1841 y 1842.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1841.	1842.
Acete.	Arrobas.	20,370	»
Aguardiente.	id.	60	»
Castañas.	Fanegas.	100	60
Ganado de cerda.	Número.	25	70
Higos y pasas.	Arrobas.	2,300	»
Naranjas.	Número.	26,000	»
Patatas.	Arrobas.	6,0	430
Plomo.	Quintales.	1,650	»
Vino.	Arrobas.	22,716	36,626
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	3,480	»
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	946,730	394,096
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	5,960	»

NOTA. Los derechos de exportación pertenecen al plomo.

Demostración del valor total de las mercaderías en que ha consistido el movimiento de cabotaje en este puerto en los dos años de 1844 y 1845.

		Mercaderías del reino.		Del extranjero.		De América.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.			
Cabotaje de entrada.....	Año de 1844.....	2.497,497		425,988		58,020		2.381,505	»
	Año de 1845.....	7.152,028		425,316		405,733		7.983,164	»
Total.....		9.649,525		551,334		463,753		10.364,669	3.182,334
Cabotaje de salida.....	Año de 1844.....	4.729,478		4,497		»		4.730,375	»
	Año de 1845.....	5.934,332		40,470		500		5.042,302	»
Total.....		6.700,810		44,367		500		6.772,677	3.386,338

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. A. g. tunas. Arroz. Cintas. Curtidos. Hierro. Maiz.	Obra de barro. Pipas vacías. Quincalla. Tejidos de algodón. Tejidos de lana. Trigo.	Aceite. Aguardiente. Alcohol. Algodón en rama. Corcho.	Esparto. Habicbuelas. Higos y pasas. Plomo. Vino.
ESTRANGERO.	DE AMERICA.	ESTRANGERO.	DE AMERICA.
Acero. Bacalao. Carbon de Piedra. Duelas. Hoja de lata. Pimienta. Tablas.	Azucar. Canela. Cacao.	Bacalao. Drogas medicinales.	Palo tintorero.

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1844.	37	855	204	»	»	»	1844..	29	750	205	»	»	»
1845.	44	1069	296	»	»	»	1845..	35	575	228	»	»	»
Total..	84	1954	497	40	977	248	Total..	64	1325	433	32	662	216

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques	Tonela- das.	Tripula- ción.		Buques	Tonela- das.	Tripula- ción.	Buques	Tonela- das.	Tripula- ción.
1844.	428	3,260	830	»	»	»	484	422	2,429	724	»	»	»
1845.	231	6,916	4,822	»	»	»	4845.	278	6,329	4,639	»	»	»
Total.	609	1,0206	2,658	204	5,403	4,329	Total.	600	8,758	2,360	200	4,379	4,180

MOTRIL: prov. y part. marítimo: depende del departamento de Cádiz y comprende los distritos de Nerja y Torrox, Almuñécar y Solobrena.

MOTUSEA: cas. del barrio Semisagra, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

MOU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y feligresía de San Martín de Cabrai (V.). pobl.: 6 vecinos, 41 almas.

MOU-ABAJO: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MOU-ALDEGA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MOU-TORRE: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

MOUCHE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (43 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Foz (13/4). SIT. en una altura sobre la izquierda del r. Oro, buena ventilación y clima frío: comprende los l. de Barbeito, Campo, Casanova, Fobela, Guin, Iglesia, Lourido, Magallón, Outeiro, Pena, Robial, Teijeira y Vilares que reúnen 45 casarías y una igl. par. (San Esteban) anejo de Sta. María de Bacois con cuyo terr. y el de Budian colina por el S.; al E. limita con Santa Cecilia del Valle de Oro, interpuesto el r. de este nombre, y por N. Cordillo, y al O. Santa María de Rua: le baña un arroyo, y el terreno montuoso en lo general está cultivado en su cuarta parte. Los CAMINOS son locales y malos, y el conraje lo recibe con el de la matriz. PROD.: maíz, centeno, patatas y trigo; cría ganado vacuno, lanar, cabrio, cañallar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 236 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MOUCHE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cercada y felig. de Sta. Columba de Festeda (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Son y felig. de Sta. Marina de Julio (V.). pobl.: 3 vec., 46 almas.

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de Oseiro (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de Pastoriza (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de Sorriazo (V.).

MOUGAN (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leguas), ayunt. de Guntín (4 1/2). SIT. en tierra de Pallares entre montañas frondosas: CLIMA frío por lo combatido que se halla de todos los vientos. Tiene unas 20 CASAS poco reunidas, y muchos manantiales de buenas aguas; hay escuela temporal y poca frecuentada por los niños, á causa de no tener dotación el maestro. La igl. par. (Santa María Magdalena), es matriz de San Pedro de Navallos y San Mamed de Pinedras, el curato de entrada, su patronato real y civil, y el cementerio se encuentra en el atrio, pero no perjudica á la salud pública. EL TÉR. es reducido y confina por N. con el de Orol, al NE. y E. Mosteiro (Sta. María); al S. Pinedras, y por O. Vilarmao: le baña el r. Orol, que trayendo su origen de Lousada va á unirse al r. Ferreira, y el arroyo de la Virtud que desemboca en el Mío cerca de Naballoes. EL TERRENO es pedregoso y arenisco, pero de mediana calidad

en los bajos y cañadas. El CAMINO que se dirige desde Lugo á Puertomarín pasa por esta felig. y se encuentra en estado regular. El CONRAJO se recibe en la estafeta de este último punto. PROD.: centeno, patatas, maíz, cebada, castaña, fino y legumbres: cría ganado de todas especies; liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino y una taberna: lleva su prod. á los mercados de Lugo y Puertomarín. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Santiago de Goriz (V.). pobl.: 4 vec., 24 alm.

MOURA (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoín (1/2). SIT. á la izq., y en la confluencia de los r. Miño y Sil, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 58 CASAS distribuidas en el l. de Alcouce, y en las ald. de Cutelo, Casero, Fiscal, Montevedre, Riocave, Sobrado y Villasuflo. La igl. par. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y presentación ordinaria. Confina el TÉR. N. y E. r. Sil, que separa esta prov. de la de Lugo; S. Nogueira de Ramoín, y O. r. Miño. EL TERRENO forma una pendiente hacia el N., por cuyo rumbo corren algunos arroyos que van á desaguar en el Sil. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, maíz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas de hueso y petita y algún aceite; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y mucha pesca de diferentes especies. POBL.: 58 vec., 385 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y feligresía de Santa María Mayor (V.). pobl.: 15 vec., 76 almas.

MOURAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. María de Vigo (V.).

MOURAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de Vigo (V.).

MOURAZOS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cat. red. del mismo nombre, cuyo señ. pertenencia al conv. de monjas de Sta. Clara de Albariz.

MOURAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Jorge de Mourazos (V.). pobl.: 46 vec., 63 almas.

MOURAZOS (SAN JONJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Santiso (1 1/3). SIT. á la der. del r. Ulla en un declive con buena ventilación; CLIMA apacible y sano. Comprende los l. de Mourazos, Outeirino, San Jorge ó San Juan y Vide que reúnen 30 CASAS pobres; hay escuela de cuyo maestro recibe un ferrado de trigo por cada uno de los 20 niños que asisten á ella. La igl. par. (San Jorge) es uno de los anejos de San Juan de Puente-Arcediado, y cuyo curato confina por N. con la matriz (1 8 leg.); al E. el r. Ulla que corre al O.; por S. con Barazon, y por O. Santiso. Hay fuentes de excelentes aguas y lo bañan las del llamado Ulla sobre el cual se encuentra el puente de esbalerías. EL TERRENO es de mediana calidad y pedregoso. EL CAMINO de la Coruña á Orense así como los locales están mal cuidados: el CONRAJO se recibe de Melid. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, cebada, toda clase de legumbres y ricas frutas; cría gana-

do vacuno, caballar, mular, lanar, caprino y de ceda; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas, barbos y salmones. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **POBL.**: 30 vec., 140 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MOURAZOS (SAN MARTÍN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín (1); str. a la izq. del r. *Tamaga*; con libre ventilación y clima sano. Tiene unos 20 ~~casas~~ y una igl. par. aneja de la de Santa María de Tamagos, con la cual confina por N.; al E. con la de Villar de Cieruos; S. Tamaguelos, y O. Oimbra. El terreno es fértil y abundante de aguas; le cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el r. *Tamaga* el cual cruza por el O. Los caminos locales, y algunos conducen al inmediato reino de Portugal. **PROD.**: cereales, vino, lino, patatas, nabos, legumbres, frutas, miel, muchas castañas y algunos pastos; hay ganado vacuno y de otras especies, caza y pesca de distintas clases. **IND.**: agricultura, y fábricas de aguardiente. **POBL.**: 34 vec., 156 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.). Fue esta par. colo de señ. perteneciente á los monjas de Sta. Clara de Allariz.

MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de San Julián de Campo (V.). **POBL.**: 7 vec., 36 almas.

MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de San Lorenzo de Gondulfe (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 alm.

MOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. María de Caranza (V.).

MOURELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de San Mamed de Años (V.).

MOURELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de Abres (V.). **POBL.**: 7 vec. y 34 alm.

MOURELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Neda y felig. de Sta. María de Neda (V.).

MOURELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Santa María de Neda (V.).

MAURELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Cural (V.).

MOURELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de Cospeito (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

MOURELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

MOURELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de San Gremio y feligresía de San Esteban de Noalla (V.).

MOURELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de Dimo (V.).

MOURELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Reigada (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

MOURELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julián de Mourellos (V.). **POBL.**: 5 vec., 26 almas.

MOURELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de Sta. María de Capela (V.). **POBL.**: 2 vec., 17 alm.

MOURELOS (SAN JULIÁN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Saviñao (1); str. sobre la márg. izq. del Miño con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Barrio, Bondanosa, Cerdanino, Forno, Iglesias, Mato, Mourellos, Portotiz, Sena y Vilar que reúnen 30 ~~casas~~. La igl. par. (San Julián) es única, su curato de entrada y patronato real y ecl. El terreno es montuoso y ribereño de buena calidad; los caminos aunque malos se dirigen á Chantada y Monforte, en este último punto se recibe el correo dos veces en la semana. **PROD.**: vino, trigo, patatas, centeno y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y de ceda; perdices y liebres, se pescan truchas y otros peces. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 30 vec., 266 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

MOURELOS ERMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Touro (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

MOURELOS POBLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

de Touro y felig. de San Juan de Touro (V.). **POBL.**: 10 vec., 41 alm.

MOURELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de Cerdada (V.). **POBL.**: un vec., 6 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cargo y felig. de Sta. Catalina de Anseau (V.). **POBL.**: 2 vec., 14 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Vicente de Mourelle (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Esteban de Ansar (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. María de Montouto (V.).

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de Sirgueiros (V.). **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

MOURELLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada. (V. MOURELLE.)

MOURENGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis (V.). **POBL.**: 3 vec., 42 alm.

MOURENSE (SAN JULIÁN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/2); str. sobre la márg. der. del r. de la Magdalena, con buena ventilación y clima sano pero frío. Comprende los l. y cas. de Calloaga, Campo-Redondo, Carballreira, Casanova, Castro, Corvite, Coto, Curros, Chouzan, Doña Orraca, Escario, Fonte-Vilar, Freires, Grandisea, Magdalena, Murrube, Paso da Veiga, Pazos, Trimaz, Valdesuso y Viso que reúnen 36 ~~casas~~. La igl. par. (San Julián) es única y el curato de entrada cuyo patronato ejercen varios participes. El terreno confina por N. con los de Santaballa y Laurus; al E. y S. Villalba, y por O. Gondais que interpuso el r. *Trimaz* que corriendo al S. confluye con el de la Magdalena y ambos forman al Ladra. El terreno participa de monte y de llano de mediana calidad. Pasa por esta felig. la nueva carretera del Ferrol á Villalba; en esta v. se recibe el correo tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, legumbres y otros frutos menores, cria ganado frieciendo el vacuno y de ceda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 27 vec., 142 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

MOURENTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Nistallo (V.). **POBL.**: 10 vec., 51 almas.

MOURENTAN (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Arbo (1/2); str. al extremo merid. de la prov. á la der. e inmediaciones del r. Deba; con buena ventilación y clima saludable. Comprende los barrios de Abeleda, Barcia, Cobas, Quarto, Esmoriz y Sande que reúnen 400 ~~casas~~; y escuela de primeras letras frecuentada por 66 niños y 6 niñas, cuyo maestro n. tiene dotación fija; para sustitido de los vec. hay abundantes fuentes en la población y el término. La igl. par. (San Cristóbal) se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ecl. Tiene 5 ermitas en el pueblo tituladas San Juan, San Roque, San Lorenzo, Sta. Marta y San Mauro, y una en el término (San Felipe) sita en la falda de un monte desp. Confina N. Lineda; E. Cequeinos; S. r. Miño, y O. Cabras. Corte de N. á S. el espesado r. *Deba* el cual nace en las montañas de Petan, bama por la der. el barrio de Barcia, por la izq. el de Sande y parte del de Mourcetan y confluye en el Miño cerca de este último punto, en el c. al tiene un puente de piedra, y otro de madera á las inmediaciones de Luneda para facilitar su tránsito. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; los caminos son locales, atravesando tambien por las felig. de que habíamos el que conduce á Tuy, Crecente y Cañiza; en cuya cap. reciben el correo los interesados. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, sabalos y salmones. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola y algunos molinos harineros; consistiendo las

especulaciones comerciales en la exportación de vino, é importación de algunos artículos coloniales y ultramarinos. **POBL.:** 313 vec., 4,352 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

MOURENTANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de Sta. Maria de Vicozo (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdoñivo (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Irijoa (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Irijoa (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de Foz y felig. de San Martín de Mondoñedo (V.). **POBL.:** 49 vec., 96 almas.

MOURENTE: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), aud. terr. y e.g. de la Coruña (8), dióce. de Santiago (3). **SIR.:** á la izq. del r. *Lerez* en terreno desigual, con libre ventilación y **CLIMA** templado y sano. Comprende las felig. de Bora, Sta. Marina, Marcon, San Miguel, Moldes, San Mamed, Mourente, Sta. Maria, y Tomeza, San Pedro. Confinia el **TERM.** municipal por N. con el ayunt. de Pontevedra; al E. con el de Caldeas; por S. con el Vilaboa, y al O. con el de Salcedo. El **TRABAJO** comprende varios montes, siendo el mas notable el llamado Fracha hacia el SE.; todos ellos crían pinos, robles y pastos; habiendo en varios puntos canteras de piedra bronceña que se utiliza para construcción de edificios; es pais abundante de aguas, y por el E. cruza el r. *Bora* ó *Almofrei*, que dirigiéndose al N. confluye en el r. *Lerez*, atravesando hacia el O. el r. *Tomeza*, que despues de recibir el de *Marcon*, va tambien al N. y reuniéndose al *Lerez*, forman la ría de Pontevedra. Los **CAMINOS** son vecinales, y pasa por este distrito la carretera de Pontevedra á Orense. **PROD.:** cereales, vino, lino, legumbres, patatas, frutas, madera y pastos; hay ganado de varias clases, siendo preferido el vacuno; caza y pesca de diferentes especies. **IND. y COMERCIO:** la agricultura, molinos harineros, una fab. de curtidos y telares de lienzos ordinarios, dedicándose la mayor parte de los naturales al oficio de cañteros que ejercen en Portugal y otros puntos, intern las mujeres quedan encargadas de las faenas domésticas y del campo; las principales operaciones comerciales consisten en la venta de algun ganado vacuno y de cerda, y compra de géneros de vestir, y comestibles necesarios. **POBL.:** 690 vec., 2,471 alm. **MOQUEZA IMP.:** 439,167 rs. **CONTR.:** 34,966 rs. y 48 Mrs. El **PRESTUPUESTO MUNICIPAL**, asciende ordinariamente á unos 5,995 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOURENTE (Sta. Maria): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióce. de Santiago (9). **SIR.:** á la izq. del r. *Lerez* en la falda de dos mogotes llamados Montecelo y el Castro. La combaten principalmente los aires del NS. y O.; el **CLIMA** es templado y sano, no padeciéndose mas enfermedades comunes que la elefancia. Tiene 263 **CASAS** distribuidas en los l. y cas. de los Aroales, Herrina, Moldes, la Panda, Casanovas, Sta. Margarita, Gorgullon, Monte, Porreiro y la aid. de su nombre, en la cual se reúne el ayunt. La igl. matr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Mamed de Moldes, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laico, que en el dia corresponde al marques de Benadán; tambien hay dos ermitas dedicadas á San Amaro y Sta. Margarita. Confinia el **TERM.** N. felig. de Bora y río *Lerez*; E. Montes; S. felig. de Marcon, y O. Pontevedra. El **TRABAJO** es de silice, poco arbolizo y bastante fértil; en la parte montañosa hay pinos, robles y pastos, encontrándose tambien en ellos piedra bronceña muy á propósito para edificios. Atraviesa por el **TERM.** la carretera que desde la cap. de prov. conduce á Orense, en la cual se está trabajando mucho mucho tiempo há para mejorarla; el conaño se recibe en aquella c. **PROD.:** maiz, centeno, trigo, habichuelas, lino, vino y frutas esquisitas de varias clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, reos, mulas y robalizas. **IND.:** la agrícola, molinos harineros, y una fab. de curtidos en el l. de Heiriña, dedicándose los naturales al oficio de cañteros, que salen á ejercer en Portugal y otros puntos. **POBL.:** 263 vec., 4,066 alm. **CONTR.:** con las felig. que componen su ayunt. (V.).

MOURETAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de Sabugueira (V.).

MOURIAN: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de Barbadaes (V.).

MOURICIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de Mouricios (V.). **POBL.:** 40 vec., 81 alm.

MOURICIOS (SAN CRISTÓBAL DE): felig. de Chantada (1) **SIR.:** al E. de la ermita de Ntra. Sra. del Faro. **CLIMA** frio; comprende los l. de Mouricios, Nande, Penajullás, Saa y San Cristóbal, que reúnen 34 casas, y tiene varias fuentes de buen agua potable. La igl. matr. (San Cristóbal) es anejo de Sta. Eulalia de Adá, con cuyo **TERM.** confina por el N.; al E. limita con Muradelle; al S. con San Juan de Lajo y feria de Penasillás, y por O. con el elevado monte Faro; hay varios arroyos que bajan á unirse con las aguas que recorren el territorio de Muradelle. El **TRABAJO** es de mediana calidad, y los **CAMINOS** vecinales y malos. El conaño se recibe por la cap. del part. **PROD.:** centeno, patatas, alguinas legumbres, lino y combustibles; cria ganado, preferiendo el vacuno; hay caza, y su única **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 36 vec., 488 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

MOURIGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de Bugallido (V.).

MOURIGADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Curtis y felig. de San Miguel de Couso (V.).

MOURIGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillado (V.).

MOURIGAS: aid. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Santiago de Arnego (V.). **POBL.:** 12 vec., 63 alm.

MOURIL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de Cozelas (V.).

MOURILLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Sta. Maria de Toublie (V.). **POBL.:** 40 vec., 51 alm.

MOURIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadero y felig. de Sta. Maria de Paramios (V.). **POBL.:** 6 vec., 32 almas.

MOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Jallas de Porqueira (V.).

MOURISCA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Maria de Chain (V.).

MOURISCA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de Leirado (V.).

MOURISCADOS: aid. en la prov. de Orense, ayunt. de Abien y felig. de Sta. Xerina de Abelenda (V.).

MOURISCADOS ó CAMPO DE MOURE (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióce. de Toy (22), part. jud. de Puenteareas (3), ayunt. de Mondariz (1). **SIR.:** al extremo meridional de la prov. en terreno montoso y quebrado la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; y el **CLIMA** es bastante benigno y saludable. Tiene unas 400 **CASAS** repartidas en el l. de su nombre y barrios de Campo de Mour, Crespos, Fontan y Poñe, y diversas fuentes de aguas frescas y saludables para surtido de los vec. La igl. matr., de la que es aneja la de San Andres de Meiról, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato del conde de Salvatierra. Confinia el **TERM.** N. Meiról; E. Franqueira; S. Umia, y O. Cumear. El **TRABAJO** es montuoso y de inferior calidad; está rodeado de montañas poco pobladas de arbolado, y le baña un riach. que nace en Prado de Cauda; corre de E. á O.; pasa por las felig. de Parados, Meiról, Queimadelos y la que nos ocupa, y confluye en el r. *Tea*, el cual tiene dos puenteillos insignificantes, y dá impulso á algunos molinos harineros. Los **CAMINOS** son locales, atravesando por medio de esta felig. uno, que dirigiéndose de N. á S. conduce desde la de Cobeño al valle de Salvatierra; y otro que de E. á O. va de Cañiza á la cap. del part., los cuales empalman con la nueva carretera de Vigo á Castilla. El conaño se recibe de Puenteareas. **PROD.:** centeno, maiz, lentejas y vino de inferior calidad; mantiene ganado vacuno el preciso para la labor; hay algunas perdices y conejos, y pocas truchas. **POBL.:** 400 vec., 300 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

MOURISCAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñivo y felig. de Santiago de Santin (V.).

MOURISCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 46 vec., 81 almas.

MOURISCO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Paderna (1/2). SIT. NN. E. de Allariz en terreno montuoso con inclinación al S. Heitan principalmente los vientos del N. y S. EL CLIMA es frío y bastante sano. Tiene 99 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de San Cristóbal, Eiravedra, Sá y parte de los de Moas y Paiseu. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, cuyo maestro está dotado con 550 rs. anuales. La igl. par. (San Salvador), de la que es aqueja la de San Ciprián de Paderna, se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentación ecl.; en el atrio de la igl. existe el cementerio y 2 ermitas, la una titulada San Cristóbal en el l. de este nombre, y la otra, Ntra. Sra. del Campo en el desp. Confina el término N. Esgras y Villar de Ordellas; E. Maceda de Limia; S. Figueiroa, y O. Paderna y Figueiredo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O. Nace en este término, un arroyo, que luego toma el nombre de r. *Barbaña*, el cual desagua en el *Miño* al O. de Orense. EL TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Maceda conduce a la cap. de prov.; su estado malo: el conuco se recibe de este último punto por medio de peatons en días indeterminados. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y heno; se cria ganado vacuno, de cerda y alguna lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios, consistiendo las principales especulaciones en la venta de jamones y lienzo en las ferias mediatas. POBL.: 99 vec., 393 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

MOUNIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Juan de *Arnos* (V.).

MOURIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. María del *Río* (V.). POBL.: 40 vec., 82 alm.

MOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 2 vec., 0 almas.

MOURIZ: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de *Benade* (V.). POBL.: 3 vec., 46 alm.

MOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas, felig. de San Salvador de *Padrones*.

MOURO-MORTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MOURO-MORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de *Calo* (V.).

MOURON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodríguez y felig. de Sta. María de *Vilaveña* (V.).

MOUROS (LOS): pago dependiente de la jurisd. de Sta. Brigida, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MOURUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Río* (V.). POBL.: 39 vec., 485 almas.

MOURCADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

MOURULLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2/2), y ayunt. de Taboada (1). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*: CLIMA benigno: comprende los l. de Friamondo, Mourulle y San Pavo, que reúnen 12 CASAS. La igl. par. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato ordinario: fue priorato de Benedictinos perteneciente al monast. de Samos. EL TÉR. confina por N. con el de Vilar de Cabalos; al E. con el citado *Miño*, sobre el cual tiene una barca de paso para el camino de Lugo á Castro de Rey; por S. y O. con las felig. de Insua: el TERRENO es de buena calidad, especialmente la ribera: el CAMINO de que se ha hecho mérito, así como los locales, están mal cuidados: el COMERCIO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, cebada, vino, castañas, lino y legumbres; se cria ganado vacu-

no, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas, anguilas, salmones y otros peces. IND.: la agricultura y telares caseros. POBL.: 16 vec., 86 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

MOURURO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano* (V.).

MOUSENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

MOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

MOUTAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOUTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Pereda. SIT. en la pendiente de la sierra de Pedreiro mirando al Oriente, á la parte de arriba de Pereda y el Cabor. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, babas, patatas y otros frutos. POBL.: 27 vec., 102 hab.

MOUTEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

MOUTEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

MOUTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOUTORELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundiós* (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MOUTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MOUZON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. María de Villar de *Cerdas* (V.).

MOUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoad* (V.).

MOUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Meijente* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MOVERA: felig. ó parr. estramuros de Zaragoza, de cuya c. que es la cap. de prov. y cab. del part., dista una leg. SIT. en las inmediaciones de la carretera de Barcelona, á la márg. izq. del Ebro: comprende 42 CASAS ó torres, una igl. par. de primer ascenso dedicada á Ntra. Sra. de *Moviera*, y servida por un cura de provisión real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un oratorio con culto publico en una torre: la igl. fue construida en 1774 por el arzobispo de Zaragoza D. Juan Saenz de Buruaga. Confina por N. con San Juan de Montañana; E. la Puebla de Affinden y Villamayor; S. Pastriz, y O. la carretera de Barcelona. En este radio, que será de media hora, se comprende el cas. de Cerdan. EL TERRENO es de regadio, tomando el agua de una acequia derivada del r. *Gállego*. PROD.: trigo, maíz, aceite y legumbres; se cria ganado lanar, hay caza de conejos y codornices y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 47 vec., 234 alm. Esta felig. ó parr. constituye uno de los barrios estramuros de Zaragoza, el cual se halla regido por un alc. p.

MOVEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (1), dióc. de Santiago, vicaria de Albalá y Aliste (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un llano; su CLIMA es muy frío; sus enfermedades (mas comunas p'eusenas). Tiene 20 CASAS; ayunt. de Villanueva de Moya y buenas aguas potables. Confina N. Argüeira; E. Formillos; S. Vivinera y O. raya de Portugal, todos á media leg. con corta diferencia. EL TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS dirigen á Formillos y á Vivinera. PROD.: centeno, con especialidad por la escasez de aguas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: alfarería. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 40,100 rs. IMP.: 4,017. CONTRA.: 1,425 rs. 30 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MOVILLA: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (2/2). SIT. en terreno llano y bien ventilado, inmediata al r. titulado

Los Congostos. Tiene 22 casas de un solo piso cada una, y cuyo interior no ofrece la menor comodidad; todas ellas están reunidas, formando cuerpo de población y una sola calle que se halla enteramente desahuciada; una igl. parr. (la Presentación) servida por á corta dist. de la v., cercado de cuatro paredes, y por último una ermita en el coto llamado de Mosadero, el cual fue priorato y perteneció á los monjes benedictinos de Oña. Confina el TÉRM. con los de Quintanilla-Cabeerjos. Terrazos y Solas. El TERRENO es llano, flojo y arenoso y en general poco productivo, pasando por él inmediato á la población, el citado r., del cual se surten de agua los vec.; nace de las fuentes de Rubalcado de Arriba y de la que brota el santuario de Santa Casilda; es de curso perenne, y sus aguas se utilizan para regar algunos linares y dar impulso á un molino harinero que hay en el referido coto; varia de nombre en cada pueblo y va á confundirse con el r. Oca á una legua de la v. CAMINOS: son carreteros y conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena algunas legumbres, pastos en el citado monte, poco lino y frutas de varias clases y vino en pequeña cantidad; ganado lanar y caballar; caza de liebres, perdices y conejos en abundancia, y pesca de truchas muy delicadas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 42 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 286,210 rs. IMP.: 23,970 CONTRA: 790 rs. 46 mrs.

MOYA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. del pueblo cuyo nombre lleva: dirige su curso de N á S. por los pueblos de Landete, herrería de Mijares, cinto del Soto, Garaballa, Villarejo y Mira, incorporándose al *Cabriel* en el término de Enguandinos; fertiliza con sus aguas (cuya cantidad es la precisa para dar impulso á dos ruedas de molino harinero) los términos de los referidos pueblos, y produce esquisitas truchas y anguilas; tiene 2 puentes; el del puente de los Huertos, que es de un solo arco y de madera, y el de Landete construido á principios de este siglo que es de piedra de sillería y de buena construcción.

MOYA, antiguamente TAPIOLA: granja de la provincia de Valencia, part. jud. y jurisd. de Liria. SIR. al N. de la misma, en terreno llano á la dist. de 3 horas, y contiene una magnífica casa con todas las oficinas propias para la labranza, un oratorio para orar misa la familia, y tierras de viña, algarobos, aceite acenafe, higos, y tierras de sembradura. Pobl.: 2 vec.

MOYA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Venta del Moro. Pobl.: 3.

MOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Moya (V.). Pobl.: 22 vec., 140 almas.

MOYA: v. con ayunt. cabeza del marquesado, que comprende 31 pueblos y 2 desp. y arciprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Cuenca (42 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (19, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIR. al extremo E. de la provincia sobre un monte redondo, áspero y enramado, fortificado en lo antiguo y reedificada la muralla y castillo en el año de 1836 por las tropas de la reina: su CLIMA es algo templado, combatido por el viento de E. y poco propenso á enfermedades. Consta de 330 CASAS, incluidas las del arrabal y barrios de Santo Domingo y San Pedro; las 90 que dentro de los muros hay son de buena construcción y cómodas, no así las del arrabal y los barrios, que en lo general valen poco; la de ayuntamiento es regular, así como la del pósito y la que hace de hospital, fundado por Don Gonzalo Zapata; la escuela de primeras letras, catedra de gramática y latinidad fue dotada por D. Nicolás Peinado, y son concurridas por intermedio número de alumnos: despues de la supresion de las 6 igt. han quedado reducidas á 2, la principal bajo de advocacion de la Santísima Trinidad, está servida por un cura de primer ascenso y por varios tenientes para los 7 anejos de Santo Domingo, Pedro Izquierdo, Fuente del Espino, Garavalla, Campalio, Manzanares y Masegar; hubo tambien dos conventos de frailes y uno de monjas. Confina el TÉRM. por N. Garcimolina; E. Santa Cruz de Moya; S. Landete y O. Fuente del Espino; su TERRENO es montuoso, pero de los mas productivos á causa de la mucha madera de construcción, carbon y leña que de sus montes

se extrae: se hallan en cultivo como 4,000 fan. de tierra, que suelen producir cinco por uno, principalmente de cereales; en su término hay varias minas de hierro, plata, cobre, vetas de jaspes amarillo y encarnado, lapiz negro y montañas enteras de pizarras; tambien hay una fuente mineral denominada la Podrida por su olor á hidrógeno sulfurado. Los r. *Algarra* y *Ojos* bañan su territorio, los cuales uniéndose á poca distancia de la población toman el nombre de Moya y se incorporan al *Cabriel*; los montes mas notables de esta v. son los que con el nombre de dehesa Bolax se estiende por el E. ocupando 3 leg. de circunferencia: se halla poblada: de mata baja y de encinas; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado malo por lo escabroso del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, hortalizas y frutas; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola: un molino harinero, la elaboración de telas del país, algunos alfareros y tejeras. COMERCIO: la venta de productos del país é importacion de los artículos de que se carece. Pobl.: 333 vec., 4,324 alm. CAP. PROD.: 3,385,080 rs. IMP.: 169,254; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs y se cubre con el producto de un molino, un horno y los pastos de sus dehesas.

HISTORIA. Es población antigua, como lo demuestran varios fragmentos de su existencia anterior á su repoblacion, debida al rey D. Alonso de Castilla á principios del siglo XIII, quien la concedió exención de tributos para promover su engrandecimiento. Don Alonso el Sabio la concedió fértil para gobernarse en 1285, y privilegio de exención de portazgos. En 1290, Don Juan Nuñez de Lara, despues de haber desbaratado las gentes que contra él llevaba el rey Don Sancho, rindió esta v., y con gran número de cautivos y ganados se retiró á Valencia y Aragón; Don Sancho libertó á los vec. de la moneda forera y de poder ser presos por deudas en 1292. En el concierto que hicieron el rey de Aragón y D. Alonso de la Cerda en Bordalua á 21 de enero de 1296, dieron la v. de Moya al infante D. Pedro de Aragón, premiando sus servicios. No llegó esta donacion á realizarse, porque tampoco se realizaron las esperanzas del de la Cerda. Don Juan de Lara insistió en sus intus de dominio sobre esta v. por derechos que pretendia tener á ella; pero el rey le declaró destituido de todo motivo á esta pretension, castigando su rebelión. Su hijo D. Juan Nuñez la obtuvo sin embargo en 1318 por gracia de Don Fernando IV; mas luego la hizo este monarca patrimonio de los primogénitos ó sucesores en la corona con prohibicion le ser enajenada de ella. Don Alonso XI concedió á los caballeros de Moya 1,000 mrs. de renta en 1319, y en 1329, que no hubiesen cañada en toda su tierra. D. Juan I., la concedió franca por 45 días en 12 de julio de 1387. En 1475 fue dada esta v. á Andrés de Cabrera en recompensa de haber entregado los tesoros reales á los reyes Católicos. En 9 de setiembre de 1835, sufrió Moya la mayor calamidad que tal vez hasta el presente haya experimentado: fue ocupada por 4,500 infantes y 400 caballos carlistas al mando de Cabrera, Quilez y el Serrador; y no hubo crueldad que no sufriesen sus habitantes. El fuerte de Moya se hizo de los mas ambicionados por los carlistas: Arévalo lo tenia constantemente bloqueado en 1839, esperando la oportunidad de apoderarse de él. El escudo de sus armas ostenta su fortaleza. Es patria de D. Nicolás Peinado y Valenzuela, insigne matemático é ingeniero.

MOYA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Mañresa (4), dióc. de Vich (3 1/4). SIR. en la falda de 2 montañas denominadas del Colegio y del Salgot, en medio de las cuales, y de la poblacion, se cruzan 2 caminos, que el uno conduce de Mañresa á Vich y el otro de Barcelona á la comarca del Lluçanès y á la alta montaña: goza de buena ventilacion, CLIMA templado y sano, y atmosfera despejada; las enfermedades comunes son afecciones de pecho. Por su posicion topográfica es considerada esta pobl. como canton de distrito militar, donde reside un comandante de armas con un destacamento de tropa del ejército, y una ronda de seguridad pública ó guardia civil, ademas de la de muros de escuadra; es cab. de distr. electoral, y lo fue de part. jud. desde el año de 1830 al 35. En los días 8 y 9 de octubre de 1839 fue incendiada por las

tropas del pretendiente Don Carlos, capitaneadas por el ex-conde de España; en esta época constaba la pobl. de 500 CASAS, y hoy solo tiene 350, e inutilizadas algunas en parte; una escuela de instrucción primaria; dotada con 3,200 rs. vn., concurrida por 80 alumnos; y otra de gramática; una igl. parroq. (Sta. María) servida por un cura de término, de prov. parr. (Sta. María) servida por un cura de término, de prov. parr. real, con título de arcipreste, por desempeñar esta dignidad del arciprestazgo de Estaña; que le es anejo; y 2 vicariorios, 8 beneficiados y 16 capellanes residentes, de patronato de los naturales de la v., son dependientes de aquellas las iglesias de San Sebastian, San José y San Pedro; hay tambien un hospital, á cuya inmediación se halla el cementerio en que actualmente se da sepultura, sit. al extremo E. de la pobl.; pues otro que existe fuera no está en uso porque perjudica á la salud pública, este tiene contigua una capilla dedicada á la Virgen del Remedio; no hay mas edificio notable que una torre campanario, coronado de arcos muy bien labrados; antes del incendio habia un colegio de escuelas pías, que fue el primero establecido en España, y cuyo local está desde entonces derruido y casi abandonado. El rém. confina N. Estaña; E. Colluspina; S. Castellersol y Marfá, y O. Caldés; se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Sta. Magdalena, colocada en una llanura y rodeada de cipreses; y se ven infinitos cas., entre los que llaman la atención, los nombrados: Manso Sayol, Castellnou, Franquesa, Corsá de San Jaime, junto al cual hay una capilla de este santo, que fue la ant. parr., Gónima, Prat, Clapers, Toti, Escusana, Parés, Comas de Sta. Eugenia, Gomar, Torre de Casanova, Gay, Masot, Plarromani, Granolla, Planella, Parsarell, Mombá, Mayadins, Casella, Corominas, Antonell, Moratona, Casajemas, Serramirja y Mombá. El terreno es de secano, de mediana calidad; además de las citadas montañas del Coleg y del Saigot hay otro monte nombrado de San Andrés, poblado de robles y encinas, sobre el cual existe una ermita derruida que estuvo dedicada á este santo, y un cast. del tiempo de los moros; y la cruzan tres rios, cuyas aguas fertilizan algunos huertos, y dan impulso á varios artefactos; las minas de carbon de piedra que actualmente se están explotando, por la sociedad titulada del *Gran Tesoro* prometen buenos resultados segun los mineralogistas. No hay mas CAMINOS que los mencionados, que atraviesan por la pobl. El camino se recibe de la cap. de la prov., por medio de balijero, tres veces á la semana, y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de corda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: una fab. de tejidos de lana con su tintic; 40 de algodón y 3 molinos de harina, una posada pública, un café y villar. COMERCIO: el tráfico de vinos del llano de Bages á la parte de Vich; varias tiendas de géneros ultramarinos y un mercado semanal, donde concurren muchos hortelanos de Caldas de Mombuy con hurtalzas y frutas abundantes: se celebran ademas 3 ferias al año; una el día de San Sebastian, otra el de San Isidro Labrador, y en ambas se presentan solo géneros de vestir; mas la principal es la del 10 de agosto, muy concurrida de ganado vacuno, mular y asnal. pobl.: 573 vec., 2,619 aím. CAP. PROD.: 10.360,800. IMP.: 259,020.

Historia. No se sabe por qué algunos autores dicen haberse llamado antiguamente esta pobl. Modiolanum, nombre desconocido enteramente en la geografía ant., mucho mas en la region donde se halla esta v.; pues aunque Plinio recordo en su *Historia Geográfica*, una c. llamada Modiolum, tuvo nombre se asemeja á aquel en algo, existia esta, segun la impresión del mismo geógrafo, en la cultivación. No diremos por esto, que la v. no sea pobl. ant., antes cabe asegurarse, que es de tan remoto origen, que imposible seria decir nada que á él se aproxime y lo tenga la condición de voluntario. Ha sido pobl. muy floreciente, y sus fábricas de estameña acumularon en ella considerables riquezas, obteniendo sus productos la preferencia en todos los mercados de España. El engrandecimiento de las fab. de Mauresa y los desastres de las guerras, han sido los principales agentes de su decadencia. En enero de 1810 los generales Odonel y Porta rechazaron en Moyá los franceses, quienes tuvieron mas de 200 bajas: el primero de dichos generales peleó con ventaja, hasta como soldado y cuerpo á cuerpo. En 14 de febrero del mismo año volvió

atacar el mismo Odonel cerca de Moyá con feliz éxito á los franceses. El carlista Bórges con 30 granaderos que se aguan fue hecho prisionero en Moyá en 30 de marzo de 1836. Vuelve á figurar Bórges en las cercanías de Moyá en 24 del siguiente mes de mayo atacado nuevamente y sufriendo una pérdida bastante considerable.

MOYA: v. con ayunt., compuesta de multitud de pagos denominados Agugero y Veredas con 9 casas. Palmito 36, Barrio de Trujillo 68, Fronton 29, Cabo Verde 14, Costa Leyruga 23, Dragos 24, Lomo blanco 47, Asuige 6, Lance 43, el Palo 36, Carretera 29, Estebaeajo y Doramas 39, Montaña de San Fernando 41, Barranco de las Madres 41, Cortipita 40, Cuevas del Gallego y Reventon 33, Agua del Laurel 27, Cabadero y Hoyas 5, Cuevas de Abajo 25, Cuevas de Arriba 40, Agua de Fontanal 43, Lomo del Marco y Ladera 34, Juradía y Laja 44, Tablero Pajarito y Barranco obscuro 54, Cuevas de Naga y Peñon 69, Bermejál 4; en la isla y dióces. de Gran Canaria (dist. á leg. de la c. de las Palmas, cap. de la isla, y residencia de la aud. terr.), prov. y c. p. de Canarias (18 á Sta. Cruz de Tenerife), part. juv. de Guía (1) se halla sir. en terreno áspero y quebrado con muchas cañadas, alrmedio de dos profundísimos barrancos: la combaten principalmente los vientos de N. y E., y es de clima saludable, no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas durante la estación rigurosa del verano. El grupo principal de esta pobl. se forma de 412 CASAS reunidas, y en la jurisd. se encuentra la que se distingue por su elegancia y buena construcción, de D. Francisco Tomas Morales, comandante general que fue de esta prov., dentro de cuya deliciosa casa se venera en un bonito oratorio el santo rey Don Fernando en la montaña del mismo nombre; hay una ermita bajo la advocación de San Lorenzo Mártir, en el pago titulado la costa de Leyruga, en las orillas del mar, que pertenece al señor conde de Vega Grande, nuestro ilustrado correspondal. Hay dos escuelas de instrucción primaria, una dentro de la pobl. y la otra en Fontanales, á la primera concurren 45 niños y á la segunda 25; el maestro de aquella disfruta la dotación de 1,800 rs., y el de esta la de 1,000 ambos de los fondos de propios. En los diez últimos pagos arriba nombrados, conocidos con el nombre genérico de Fontanales, aunque cada uno tenga el suyo particular, hay una ermita donde se venera la imagen del apóstol San Bartolomé, el 24 de agosto, y á cuya festividad concurren muchísimos gentes de casi todos los puntos de la isla: es de patronato particular. En la costa de la Fraga se halla otra ermita tambien de patronato particular como la anterior, dedicada á San Bartolomé, y en todas ellas un capellan para decir misa; en las de patronato particular el nombramiento pertenece á aquellos, y en la del conde lo paga S. E. La igl. parroq. Ntra. Sra. de la Candelaria, es de segundo a-censo, servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sacchante y un sacristan, y 3 monacillos que lo son de aquel. Atraviesan la jurisd. de esta v. los 2 barrancos mencionados que traen su origen de las cumbres de la montaña, ambos son perennes aunque de corto caudal, y van á desembocar sus aguas á la mar: se cria ca ellos abundantes y esquisitas anguilas. Tambien cruzan por medio de la multitud de pagos ó cas. comprendidos en esta jurisd., una caudalosa azoquia de agua riquísima que tiene origen de la fuente que brota en el Laurel, y de la que mana en los Filles ó barranco de las Madres, la cual serpenteando y formando hermosas cascadas pasa inmediata á la igl. parroq. y á la casa del cura; es sumamente pura y cristalina y los hab. no solo se sirven de ella para sus necesidades, sino que la utilizan para dar impulso á 7 molinos, y para el riego de sus vegas contiguas. La extensión de esta jurisd., es de 4 leg. desde la cumbre de la montaña hasta las orillas del mar, y 1 leg. de lat. del barranco á barranco, los cuales sirven de loma, á su demarcación. Confina por E. y S. con Arucas, Teruel y Targas, y tambien con la c. de las Palmas, y por S. y N. con Guía, Galdar, Tejeda y Artenara; el terreno de diferente calidad, se cultiva de sueto en las costas, en las medianas de barral, y en las faldas y colinas de la cumbre de y herradura estan muy de cuidados: el cultivo se recibe por el balijero de la v. de Galdar dist. 2 leg. en dias indeterminados. PROD.: vinos generosos, batatas, papas, judias, esquistá fruta, melones, sandias y mulo que es la principal y mas abundante

cosecha: se cria ganado vacuno y lanar, y hay mucha caza de palomas silvestres y tambien de conejos y perdices, multiplicándose toda ella con asombrosa admiracion, sin duda favorecida por los elevados vientos y precipicios. Se mantienen por este medio varias infelices que se dedican exclusivamente a esta ind., llevándola a vender a la cap. de la isla, donde se proveen de los art. y géneros indispensables a su subsistencia, aplicándose otros a la pesca con caña, con la cual cogen varias especies de peces que se acercan a la orilla del mar, tales son las llamadas samas, sardias, gaitanas, morenas, corbinas, berrugales, cazones, salemas y otros diferentes, y así como este ejercicio es para algunos de puro pasatiempo y diversion, para otros naturales es una verdadera necesidad; pues la injustitud y escasez de terrenos a propósito para el cultivo y la falta absoluta de establecimientos fabriles ó de cualesquiera otros artefactos, les obliga á apelar a estas mezquinas ind. y no pocas veces á emigrar á América centenares de personas para no perecer de hambre. Esta circunstancia nos obliga pues á manifestar que carece de ind.; porque los 7 molinos destinados a moler el millo tostado que llama *gofo* despues de moído, siendo su principal alimento, tampoco pueden destinarse a la seccion ind. como objetos de escusísima importancia. El comercio se reduce á la esportacion de alguna cantidad de millo á las islas limítrofes. Pobl.: 812 vec., 3,706 alm. RIQUEZA considera imp. 306,155 rs. CONTRA: por todos conceptos 66,392. PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,000 rs., los cuales se cubren de los fondos de propios, donacion de unos terrenos valiosos, hecha el año de 1807 por la aud. terr. á favor de esta: de cuya cantidad se paga 3,000 rs. al secretario del ayuntamiento.

MOYA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. de Oviedo (28), part. jud. de Fonsagrada (5 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (1 1/2); de sit. a la der. del r. *Navia*: CLIMA benigno si bien en parte se cubre de nieve en el invierno. Comprende los l. de Bontosa, Corugedo, Moya, Naballos y Vilar de Moya que reunen 42 CASAS y cuentan con varias fuentes de buenas aguas y con una escuela temporal é indolada. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de entrada y presentación: Lugo; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en el l. de Corugedo está la ermita de San Pedro. EL TÉR. se estende á 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O., confina por N. con el de Sta. Maria de Bao; al E. con el mismo y el de Bando; al S. Villaquinto y Donis, y por O. San Miguel de Barcia y Sta. Maria de Riboa. EL TERRENO es quebrado y de mediana calidad; sus montes se hallan cubiertos de robles, tojos y otros arbustos; hay soto de castaños y árboles frutales. Le baña un arroyo llamado de Moya el cual nace en la montaña de abajo de los puertos de Ancores y desemboca en el *Navia*. Los CAMINOS son locales y malos; y el comercio se recibe en la Puebla de Navia dos veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maíz, castañas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor y se pescan truchas en el arroyo de Moya. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 498 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MOYA (STA. CRUZ DE): Es un ayunt. en la prov. de Galicia (14 leg.), part. jud. de Cuneo (7, aud. terr. de Albalade (22, c. g. de Castilla la Nueva Madrid 12, dióc. de Segorbe (16); sit. al extremo E. de la prov. en la falda de un monte que termina en la ribera del *Cuadalavay* con CLIMA algo templado combatido por el viento de N. y E. y propenso á calenturas intermitentes. Conta de 255 CASAS; el pobre construccion inclusa la de ayunt., cárcel y pósito para socorro de los labradores; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, está servida por un cura de terr. y patronato real, un beneficiado de presentación del ayunt., vec. y ordinario y un sacristán: en el hermoso valle que hay á 1/2 leg. de dist. de la pobl. se halla la ermita del Espíritu Santo; para surtido del vecindario hay excelentes manantiales de agua. EL TÉR. confina por N. con Ademuz; E. con Arcos de Aragón; S. Mazanueva, y O. Moya; en él se hallan los cas. y masadas de Oluerguelos que consta de 12 casus, valle de Orchova 13, Oluera 11 y Bincodanas 18; el TERRENO es muy quebrado, salitroso y poco productivo, pero á propósito para la cria de ganados. E industria colmenera; le baña el r. ya mencio-

cionado, en cuya ribera hay hermosos frutales que constituyen un delicioso paseo, que con la denominacion de *Blanco* en esta parte del Mediterráneo recibiendo como afluente otro pequeño arroyo que nace en el terr. llamado Arcos; tambien existe un copioso manantial llamado la Sima, cuyas aguas dan impulso á 3 molinos de molino harinero, es tan perenne este nacimiento que por escasos de agua que hayan sido los años nunca ha sufrido disminucion: á la parte del SE. y N. hay montes poblados de carrasca, de los que se abastece de leña el vecindario: los CAMINOS son locales y su estado malo por el escabroso del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Cuneza y desde Moya los sábados, y sale los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, vino, miel, cáñamo, legumbres y frutas de esquisita calidad, como melocotones, peras, ciruelas y otras varias: se cria ganado lanar y cabrio con algo de vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, corzos y cabras monteses; pesca de truchas y parbos. IND.: la agricola, un batán, 4 molinos harineros en mal estado, una almazara para la cera y un tejedor. COMERCIO: el cambio de frutos del pais por aquellos de que carece; como aceite, aguardiente, arroz, bacalao y géneros de vestir. POBL.: 456 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 1,609,440 rs. IMP.: 80,472; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., de los cuales se dan 1,500 al secretario de ayunt. é igual cantidad al maestro de escuela de primeras letras, se cubre con arbitrios del pueblo y el déficit por reparto vecinal.

MOYA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, terr. jurisd. de Serrada.

MOYALDE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verin (2 3/4), ayunt. de Villardevos. SIT. en la falda sept. de una sierra que por allí va separando la prov. de Orense del reino de Portugal; el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene unas 60 CASAS de maia fab. y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Bartolomé de Benadde. Confina el TÉR. N. felig. de Sta. Colomba de Broncali; E. la matriz; S. Villardevos, y O. Progo. EL TERRENO es montoso y abunda en aguas de buena calidad; le crza por el NO. un riacho, que confluye en el llamado Mente al E. de Berrado. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, vino, patatas, guisantes y otras legumbres: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de varias clases, y animales dañinos. POBL.: 63 vec., 318 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MOYARNIZ: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, terr. jurisd. de Cavanillas del Campo.

MOYUELA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (40 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Belchite (4); SIT. sobre el cabezo Toril en la ribera der. del r. de su nombre; le baten generalmente los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es sano. Tiene 300 CASAS, que forman 48 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, hospital, escuela de niños, á la que concurren 47, dotada con 2,400 rs.; otra de niñas, asistida por 12, sin dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) de término, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el estado de la vacante, 3 beneficiados, 3 capellanes, habiendo vacado por fallecimiento 6 de los primeros y 1 de los segundos; 4 ermitas, (San Clemente, Sta. Bárbara, San Jorge y Sta. Maria), con culto público; y su ermitado, sit. en las inmediaciones de la pobl. y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉR. por N. con Aznara; E. Moneva; S. Blesa, prov. de Teruel, part. de Segura y Pinales, y O. Villar de los Navarros; su estension es de una leg. en todas direcciones. En su radio se encuentra un cas. de la Mair; 2 deh. de 1 1/2 hora de estension cada uno; una pequeña arboleda de chopos, y algunas canteras de piedra y cal. EL TERRENO es seco con poca humedad, que fertiliza el r. Moyuela; en el monte se crian roedores, abejas, espliego y tonillo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El comercio se recibe de Carriena por balneario 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, avena, azafrañ y judias; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y 3 tiendas de abaceria. POBL.: 489 vec., 900 alm. CAP. PROD.: 4,590,707 rs. IMP.: 402,600. CONTRA: 23,421; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. de los que se pagan 4,100 al secre-

tario del ayunt. y se cubre de propios y por reparto vecinal. El 23 de noviembre se celebra una feria.

MOZANDES: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). pobl.: 7 vec., 44 almas.

MOZAR: 1. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. de Valladolid (17); sir. en una ladera; su clima es templado; sus enfermedades más comunes las tercianas. Tiene 29 CASAS. Igl. patr. (San Julian) es matriz de Villanar, servida por un cura de primer ascenso y libro precator, y buenas aguas potables. Confina N. al ayunt. de Sta. Cristina; S. Milles; y O. Navianos de Valverde, a una leg. los más distantes. El terreno es de buena calidad, y se fertiliza las aguas del Tera, sobre el que hay una barca. Hay un monte de encina, un soto con arbolado de fresnos, un desp. con el nombre Malucañes y el Socastro, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y algún lino; cria ganado lanar y cabrio, caza mayor y menor y pesca de truchas y barbos. POBL.: 23 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 50,314 rs. IMP.: 6,630. CONTR.: 4,893 rs. 15 m. s. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 286 rs. cubiertos con el prod. de la taberna.

MOZARES: 1. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (12) y ayunt. titulado de la merind. de Castilla la Vieja (14); sir. en un llano con clima frío, donde reina especialmente el viento N., siendo las enfermedades más comunes los constipados. Tiene 16 CASAS: una igl. patr. (San Roman) y un cementerio unido á la misma; sirven el culto de esta un cura párroco y un sacristán cuyo oficio desempeñan alternativamente los vec. y el curato es de provisión ordinaria en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Torme; E. Bacos, S. Villacamparada, y O. Campón. EL TERRENO es seco y de infima calidad, encontrándose á orillas del r. Trema un soto plantado de chopos, sauces y otras. Este r. que baña el térm. nace en la sierra de Hornilla-Yuso, dist. 1 1/2 leg. del pueblo que se describe, y le cruza un puente de madera. CAMINOS: uno de rúedas que conduce desde Villarcayo á Espinosa. CONTRATO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas y legumbres; ganado lanar, pero muy poco; caza de codornices y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 43 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 235,920 rs. IMP.: 22,641.

MOZARVEZ: 1. con ayunt. al que están agregados los desp. y alq. de Alizaces, Ariseos, Montellano y Torrecilla de Ariseos, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sir. en medio de una gran llanura con libre ventilación, clima sano, siendo los catarros y demás afecciones pectorales las enfermedades más comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construcción formando cuerpo de pobl. á cuyas inmediaciones hay una fuente de buenas aguas, que son de las que se surten los vec.; hay una igl. patr. de primer ascenso (Sto. Tomás Apóstol), servida por un ecónomo secular, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Arapiles; E. Agusejo; S. Terrados, y O. Ordejans; estáñense de una leg. tanto de N. á S. como de E. á O. EL TERRENO participa de llano y monte, siendo el primero de regular calidad y consta de 4816 huebras en 10 yugadas de labor á 3 hojas. CAMINOS: los vecinales y el que de Salamanca conduce á Bejar. El comercio se recibe de la cap. de la prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y algunas semillas, hay ganado lanar y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 52 vec., 241 alm. RIQUEZA PROD.: 1.153,850 rs. IMP.: 39,512.

MOZARRIFAR (SAN JUAN DE): ald. ó barrio de Zaragoza, que es la cap. de prov. y cab. de part., regido por un aldp. dependiente del ayunt. de aquella c.: sir. en una llanura á la márg. der. del r. Gallego; la batan los vientos del N.; su clima es templado y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 60 CASAS, una igl. patr. (San Juan Bautista), la cual se considera como rural de Zaragoza, servida por un cura de provisión real ó del ordinario según el mes de la vacante; un oratorio público sin culto, y un cementerio junto á la misma igl.; los vec. se surten para sus usos de las

aguas del r. Gallego, que son buenas. Confina por N. con Villanueva de Zaragoza (1 leg.); E. r. Gallego (1/2); S. con términos de Zaragoza (3), y O. con la acequia de Casajo y camino real de Huesca (3); su extensión es de 2/3 de leg. en ambas direcciones. El edificio más notable que se presenta es todo aquel terr. de las Navas, ó sea el en que está situado San Juan de Mozarrifar es la denominada torre de Fragua; tenía por la mas ant. de todas. Fue comprada en 1726 por el Sr. D. Domingo Jorge Fragua descendiente del Excmo. Sr. D. Carlos Amados Fragua y Puberta, conde de Fragua; dicha torre está sit. junto á la acequia denominada de Rabal, y continúa al r. Gallego. Su edificio sólido y espacioso contiene ademas una ermita bajo la invocación de San Joaquín, edificada en 1738, un delicioso huerto cercado de pared, en el cual hay un antipúscimo y grandioso pino de 25 palmas de diámetro, admirándose cuantos le contemplan por su elevación y corpulencia; un hermoso cenador con su gran masa toda de piedra labrada en el centro del huerto, por el que corre la acequia citada del Rabal, sobre la cual hay un puente de paso que se cierra con una grande cadena de hierro, y le corresponde también á la torre ó hercamento 2 tejares bastante acreditados, y hasta 402 cahizados de tierra, incluidas las cedidas á treudo, compuestas todas de soto, tierra de pan lebrar, viña y olivar, con diferentes árboles frutales. EL TERRENO es todo de regadío y se fertiliza con las acequias del Rabal y Casajo procedente del r. Gallego, que baña por su der. los térm. de Mozarrifar. PROD.: toda clase de cereales, buenas frutas y verduras. EL CAMINO que dirige á Zaragoza es malo. POBL.: 60 vec., 214 alm. El pequeño pueblo que hemos descrito, ofrece una perspectiva la mas amena y deliciosa: circundado por una parte de varios cas., entre los que se distinguen particularmente la ya mencionada torre de Fragua, y las de D. Mariano Ascaso, D. Mariano Bidania, Doña Manuela Garina de Arnes, conde de Faura, y la que pertenece á la real casa de Sta. Isabel ó sea de cingros que reside de San Cayetano de Zaragoza hasta el tiempo de su estación, y otras varias hasta el número de 48, todas ellas por todas de bastantes árboles frutales y abundantes viñedos; y por otra de la fértil y hermosísima vega del caudaloso r. Gallego, presenta un sitio pintoresco y agradable, especialmente en la temporada del estío, á donde hacen varias romerías sus dueños y otras familias de Zaragoza, como sitio de recreo, frescura y distracción.

MOZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Ousd (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

MOZODIEL: alq. dependiente del ayunt. de El Campo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (1 1/2). Se halla sir. en terreno bastante desigual, por el que corre el r. Tormes, con cuyas aguas recibía el ganado vacuno y de cerda. POBL.: 3 vec., 42 almas.

MOZODIEL DEL CAMINO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Monterrubio de Armuña. POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOZODIEL DE SANCHIÑIGO: ald. agregada al ayunt. de Castellanos de Villiquera en la prov. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 6 CASAS y su terreno participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

MOZOLOTEGUI: cas. del barrio de Goyaasu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MOZON: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de Guimonde (V.). pobl.: 3 vec., 26 alm.

MOZONGILLO: 1. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. sir. en una espaciosa llanura, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 140 CASAS de un solo piso y de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. de buena construcción y solidez, en cuyo piso bajo se encuentra una posada y taberna pública, en el alto hay un buen salón de 112 pies de long. y 27 de lat., con una hermosa galería, y balcón de hierro: escuela de instrucción primaria, comua á ambos sexos, y una igl. patr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de término y da provisión real y ordinaria; hay 4 ermitas tituladas, el Humilladero,

San Roque, San Bartolomé y Ntra. Sra. de Rodelga: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas. sus usos de las de 3 pozos públicos que hay dentro del pueblo. Confina el térm. N. Pinarnegrillo; E. Escañola y Aldea del Rey; S. Escarabajosa, y O. Carbonera: comprende el desp. titulado Cuadron, que se compone de 3,800 obradas de tierra, incluyendo 4 prados de á 50 cada uno, de estos 2 pertenecen á Escarabajosa, un pinar cuyas leñas se destinan para obras de las casas del pueblo, y para el consumo de sus hogares y algun viñedo; el r. Piron pasa inmediato al pueblo, á cuya orilla hay 2 molinos llamados, Lago y Carracuellar; tambien atraviesa el térm. un arroyo titulado Arevalillo, el que se une al anterior sin salir de él: sobre este arroyo hay 2 puentes de piedra de solo un arco, y 4 sobre el r.; 2 de madera y los otros 2 de piedra. El terreno es pedregoso y arenisco, con una pequeña parte de miga en una vega, á las márgenes del r. Piron. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y á poca dist. de la pobl., y pasa la carretera que de Segovia dirige á Cuellar. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros: el comercio está reducido á la exportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 163 vec., 525 almas. CAP. IMP.: 220,999 rs. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El presupuesto municipal asciende á 7,500 rs., que se cubren con los productos de propios, los cuales consisten en 102 fan. de trigo, 470 de centeno, 5,000 rs., del arriendo del vino, 500 á 600 del aceite y jabon, y 4,000 de la carnicería.

MOZONCILLOS DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.). Se halla sit. en una hondonada; con clima bastante frio, donde reinan por lo regular los vientos N., NE. y O., siendo las enfermedades mas comunes las pulmonías. Tiene 50 CASAS, entre ellas la municipal; una cárcel; escuela de primeras letras, concurreda por unos 20 alumnos, y finalmente una igl. par. (la Natividad de Ntra. Sra.), con un cementerio contiguo á la misma, sirviendo el culto de ella un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Salguera de Juarros; E. Arlanzon; S. Cueva de Juarros, y O. San Millán. El terreno es en parte de buena calidad y regadio, cuyo beneficio es debido á las aguas del pequeño r. Saiguero, que corre por el térm., de las cuales se surten tambien los vec. para beber: en dicho terreno se encuentra ademas un monte pobladísimo de robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. por los mismos particulares. PROD.: trigo, alga, mocho, cebada, avena, trécs, garbanzos y arvejas; cria ganado lanar en crecido número, y algo de yeguar; caza de liebres y perdices, y pesca de carangujos y algunas truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 32 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 314,020 rs. IMP.: 32,593. CONTRA: 4,800 rs. 18 mrs.

MOZONCILLO DE VILAFRANCA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2): sit. en una altura al N. y faldas de los montes de Oca. Tiene 14 CASAS, igl. par. (San Martín), servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita propia del pueblo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. Confina el térm. N. Turrientes y Villalón; E. Espinosa del Camino; S. Ocon, y O. el citado Turrientes. El terreno es desigual y de mala calidad, y hay un monte poblado de havas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, lino, cáñamo, legumbres y ganados. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzo y sayal. POBL.: 45 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 271,600 rs. IMP.: 26,411. CONTRA: 4,218 rs. 43 mrs.

MOZONDIGA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, vint. de Antio de Arriba: sit. en llano, su clima saludable. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (San Julián) servida por un cura de ingreso y presentacion particular, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Villar de Manjarra, Melcera, y la Milla del Páramo. El terreno es de secano. Los caminos dirigen á los pueblos

limítrofes. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; y alguna caza. POBL.: 30 vec., 400 almas. CONTRA: con el ayuntamiento.

MOZONOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Priveso (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

MOZORIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayon (V.).

MOZOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavegas: sit. á la márg. izq. del r. Cea; su clima es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. par. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del diocesano de Leon; una capellania de familia con cargo de miss y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina N. el santuario de Ntra. Sra. del Arbol; E. Villacenter; S. Villavelasco, y O. Villacelán de Cea. El terreno es de buena calidad, y con mucho arbolado: le fertilizan las aguas del mencionado Cea. PROD.: toda clase de granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar con especialidad, caza y pesca. POBL.: 44 vec., 177 almas. CONTRA: con el ayuntamiento.

MOZOTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. de la Almunia (4), c. g. de Aragón: sit. á la márg. der. del r. Huerva, sobre una pequeña llanura, al nivel de una porcion de su huerta: le batan generalmente los vientos del N.; su clima es variable, pero sano. Tiene 52 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un ant. palacio; igl. par. (Sta. Maria Magdalena), del patronato del Sr. duque de Villahermosa que la provee, asistida por un cura, y un cementerio sit. al O., á corta dist. de la pobl. Confina el térm. por N. con el de Lalueza; por E. de Jaulin, S. y O. Muri; su extension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y 1/2 de E. á O. El terreno es llano de mediana calidad; tiene 4,500 yugadas de secano, y 436 cahizadas de regadio, que fertiliza el r. Huerva. En su radio se encuentra un monte de corta extension, cubierto tan solo de tomillo; y una deh. de propios denominada Lasuerres, que tiene 220 yugadas de tierra. Los caminos conducen á Zaragoza, Teruel y Valencia. El correo se recibe de Zaragoza por el conductor de la correspondencia de Teruel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y legumbres; mantiene ganado lanar de muy buena calidad. IND.: la agricultura; un molino harinero y una tienda abacera. POBL.: 32 vec., 450 almas. CAP. PROD.: 900,000 rs. IMP.: 54,700. CONTRA: 40,630. El presupuesto municipal asciende á 1,585 rs., de los que se pagan al secretario del ayunt. 400, que se cubre de propios y por reparto catastral.

MOZUELOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4). Se halla sit. en terreno desigual y clima bastante sano. Tiene 16 CASAS y una igl. par. (San Salvador) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Tubilla del Agua, E. Sedano; S. Baniules, y O. Ayolungo. El terreno es bastante fértil, y pasa por él el r. Ucron, que nace en Fuencalenteja, y va á desaguar en el Ebro cerca de Quintanilla la Escalada. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun ganado lanar. POBL.: 40 vec., 30 almas. CAP. PROD.: 433,320 rs. IMP.: 44,191. CONTRA: 391 rs. 22 mrs.

MUCIENTES ó MUGIENTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4): sit. en la faldá meridional de una cuesta y combatida principalmente de los vientos del N.; su clima es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS; la consistorial con cárcel y una magnífica panera, capaz de contener mas de 2,000 fan. de grano; hay una escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,600 rs. y las retribuciones de los discípulos; otra particular de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas; una igl. par. (San Pedro Apostol) servida por un cura y un sacristan; 3 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. con los de Villalba del Alcor, Cigales, Fuensaldaña y Navabuenza; dentro de él se encuentran 8

fuentes y una ermita (Ntra. Sra. de la Vega) contiguo a la cual está el cementerio: el terreno en lo general quebrado es de buena calidad; comprende un monte de bastante extensión, poblado de roble y encina, y un prado de excelentes pastos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, intransitables en tiempos lluviosos. COMERCIO: se recibe y despacha en Valladolid por un balijero. PROD.: cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportación de ganados. POBL.: 243 vec., 973 alm. CAP. PROD.: 4.776,000 rs. IMP.: 477,600 rs.

MUCHACHOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Villamayor. POBL.: 2 vecinos, 4 almas.

MUCHAMIEL: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dóc. de Orihuela (40): str. en terreno llano a la der. del r. *Cas-talla ó Monnegre*; el bateo generalmente los vecinos del E. y S.; su clima es templado y las enfermedades más comunes intermitentes. Tiene 604 CASAS inclusa la del ayunt.; cárcel; un cuartel de caballería deruido desde la guerra de la Independencia; 2 escuelas de niños con 78 de asistencia, dotada la una con 3,000 rs.; 2 de niñas, a las que concurren 62, con 4,500 rs. de dotación una de ellas y 500 la otra; igl. parr. (San Salvador) de segundo ascenso, servida por un cura, 2 vicarios y 5 púscitas numerales que forman cle-ro, todos de provisión del obispo en cualquier tiempo que ocurra la vacante; un conv. que fue de religiosos Mu-niques, cuyo edificio se halla bastante destruido, y su templo de habitado por el ordinario como una especie de casa pa-rarr.: 4 ermitas, todas de lab. adores, en las cuales se ce-parr. los sacerdotes que nombran y pagan los San Anton-mimos, y un cementerio junto a la ermita de San Juan de la Franqueza y O. San Vicente del Raspeig; su estudio se en-cuentra en el 1.º de Peñacera, y 2 de E. a O. En su radio se en-cuentra el r. de Peñacera, agregado a esta municipali-dad en 1.º de enero de 1846, que es un sulgar correspondiente del hermoso jardín del Marqués, se hace un sulgar corres-pondiente (V.); el cas. denominado Ravalet, y el magnífico jardín llamado de la Paz, sit. en la partida denominada de Canelles, a orillas de la acequia mayor, que tiene 2 casas para dependientes, semillero, cercas, cisterna y un huerto anejo, que todo comprende unas 25 tahullas de extensión, y es propiedad del Sr. conde de Casa-Rojas y de Torrelano. Después de pasar un hermoso puente de sillera, cons-truido á expensas de dicho señor sobre el cauce de dicha acequia, se encuentra la casa de recreo de elegante aspecto y adornada con 2 galerías, la una á la entrada sostenida por un intercolumnio de plaza cerrada por un enverjado y coronada de una espaciosa plaza cerrada por unos arcos del mismo órden; y la otra sostenida por unos arcos del mismo órden; frente al jardín con el que tiene comunicación. El in-terior, distribuido con orden y regularidad, tiene habitacio-nes cómodas; una sala espaciosa para reuniones, y bonitas entresuecos; todo pintado y amueblado con gusto y esmero. Este jardín, de forma irregular y prolongado, va ensanchan-do á proporción que se separa de la casa; delante de esta su figura y distribuciones simétricas, más luego muda de for-ma, presentando á la vista un carácter pintoresco y variado. Le adornan 2 estanques, un baño rústico, 2 pajareras y cer-cas para pavos reales, aves y animales de néuticos, algunos cados para de mármol, 1 montañita con su gruta, y sobre lo es-terno un hermoso bosquecillo que derrama por el jardín su sombra fresca tan necesarias en este país. A pesar de las dili-gencias que la falta de aguas ofrece, su propietario cultiva collados con gran esmero y sin perdonar dispendio alguno una gran-cosa de flores, con diferentes variedades y porción de árboles frutales. Cerca de uno de los extremos del jardín de agua, hallándose ya á considerable profundidad. Traer-bien se halla al E. de la pobl. la hacienda llamada de Sube-bien de la propia de D. Arnaldo Puyauy, ya difunto, su edificio de dos cuerpos es elegante y espacioso; la gran variedad de plantas que criaba su jardín traidas la mayor parte del es-tranjero, y las muy apreciadas frutas del mismo, dice ya a

esta bonita posesión bastante nombrandia por los años 1830; pero hoy día se halla algo abandonada, procurándose tan solo sacar la utilidad posible del viñedo y demas tierra. Ademas de estos jardines hay esparcidos por la huerta otras muchas casas de hermoso aspecto y adornadas con gusto, que construidas en tiempo de mas abundancia servian de recreo á sus propietarios de Alicante, que pasaban en ellas una parte de verano y otoño, cuya colostumbre ha hecho perder lo bastante la sequia que ha mucho tiempo esperi-menta este país. El terreno es arcilloso y feraz, regado por las aguas del pantano, de que se surten tambien los ve-cinos para sus usos, y por las avenidas del r. Seco por me-dio de una presa construida en su cauce. CAMINOS: carrete-ros y de herrador a que conducen á los pueblos inmediatos, á los de la marina y Alcoy, en buen estado. El comercio se recibe de Alicante por un cartero pagado de propios. PROD.: trigo, cebada, aceit e, vino, almendras, algarrobas, bigos, cáñamo, legumbres y hortalizas; mantiene algun ganado la-nar. IND.: la agrícola; hay 6 tejedores de lienzos de cañamo del país, en donde se consumen, y 9 molinos harineros, co-mercio: consiste principalmente en la extracción de los fru-tos del país para el puerto de Alicante y pueblos del inte-rior, y en la importación de arroz y trigo fuerte de la Man-cha; el miércoles de cada semana se celebra un mercado de ropas y comestibles. POBL.: 974 vec., 3,654 alm. CAP. PROD.: 43,343,600 rs. IMP.: 514,311. CONTR.: 55,155 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 34,583 rs., de los que se pagan 4,000 al secretario del ayunt., y se cubre con pro-prios y arbitrios.

MUDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid 25; str. á la parte N. de la prov. en un valle dominado por dos peñascos, llamado el uno Pe-ña de los Huevos; su clima es frío, combatido por el viento de N., y muy propenso a constipados y dolores de costado. Consita de 28 CASAS de mediana construcción, excepto una que es un edificio bastante regular; las dos calles que fur-ma la pobl. tienen mal piso y están desamparadas: hay escuela de primeras letras concurredida por 44 niños, y dota-do su maestro con 200 rs., y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para su culto del vecindario hay una fuente llamada del Humano, de buenas aguas, y para las labores y usos domésticos se valen de la del arroyo; la igl. parr., bajo la advocacion de San Moisés, está servida por un cura de entrada; próximo á esta se halla el campo santo. Confina el térm. por N. San Cebrían de Muda; E. Monasterio; S. Rueda, y O. Vallespino. El terreno es de mediana calidad, regándose parte con las aguas de un arroyo, que despues de correr varios pueblos se une al r. Pisuerga: al N. se halla un monte denominado Ciruelo, que es comun entre este y San Cebrían de Muda: está poblado de roble; tambien hay canteras de piedra caliza á propósito para la construcción de edificios: las minas de carbón de piedra, de que se hace mención en San Cebrían de Muda, son comunes con este pueblo; los CAMINOS son locales, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera los miércoles, jueves y sábados, y sale los miércoles, sábados y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo preferidos los dos primeros; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y dos mo-linos harineros en mal estado. COMERCIO: la esportación de granos y algun ganado, y la importación de algunos ar-tículos de consumo diario. POBL.: 23 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 50,330 rs. IMP.: 2,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

MUDA (SAN CEBRÍAN DE CIBRIAN DE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), str. hacia el N. de la p. ova., dominado por dos cuevas llama-das la Sierra y Carisa, y cerca del monte Ciruelo; su clima es frío; los vientos más frecuentes los de N. y O., y las enfermedades más comunes dolores de costado, reuma-tismo y catarrros. Consita de 31 CASAS de monasterio y de poca comodidad, inclusa la del ayunt., que se halla casi arruinada, formando una calle recta, pero sin empedrar, hay una escuela de primeras letras, la que solo dura los

meses de invierno, concurrida por 48 niños y 7 niñas, y dotado su maestro con 80 rs. de propios y una corta retribución que dan los padres de los alumnos: el vicindario se surte de agua para beber y demás usos domésticos del agua de un arroyo que nace en la jurisd. del pueblo: la igl. parr., bajo la advocación de San Cornelio y San Cipriano, está servida por un cura de entrada y un sacristán; al S. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de Sozorezo. El térm. confina por N. con Herrerauela Branosa; E. San Martín de Parapert; S. Muda, y O. Bergaño. su terreno disfruta de monte y llano, y parte de este es de regalo, siendo de mediana calidad: el mencionado arroyo pasa por el pueblo y sirve para el riego de algunas tierras; hay un monte llamado Caruelo, el cual está poblado de robles y otros arbustos, y de los que se surten para leña: dos minas de carbón de piedra en estado de explotación, y una cantera de piedras calizas: los CAMINOS son de pueblo a pueblo, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera del Rio Pisuerga los jueves de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y poco caballa., y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. y molinos de harina, que no trabajan sino en los meses de invierno. COMERCIO: la venta de granos y algun ganado, y la importación de algunos artículos de consumo diario. FOM.: 24 vecinos, 425 almas (según Catos oficiales); por otros datos sabemos ser de 34 vecinos y 477 almas. CAP. PROD.: 49,620 rs. IMP.: 2,028; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

MUDA-EL-PELO: cas. en la prov. y térm. de Caceres. sir. á 2 1/2 leg. S. de la cap.: se destina á las atenciones de la agricultura.

MUDARRA (LA): l. en ayunt. en la prov., y térm. de Valladolid (4 leg.). part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Palencia (9); sit. en un estuero parmo, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de un barranco cenagoso inmediato á la pobl. Tiene 70 CASAS; la consistorial; una fuente de 6 caños; una escuela de instrucción primaria dotada con 450 rs. de los fondos públicos y 9 cargas de morcejo por retribución de los discípulos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristán; el cementerio público se halla unido á la igl. térm.: confina con los de Valdenebro, Medina de Rioseco, Valladolid y Peñafiel; dentro de él se encuentran varias fuentes y ruinas de un antiguo caserío: el TERRENO es llano, er. y general flojo, pedregoso y de secano, le baña el r. Hornija, que nace dentro de la jurisd. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general que desde la corte conduce á Leon. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales de buena clase, legumbres, patatas y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mulero; caza de liebres, conejos, perdices, chorlitos y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; en los años abundantes de aguas se forman unas estensas y peligrosas lagunas, en las que hay patos y otras aves acuáticas; en el Hornija se pescan algunas tenues. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 58 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 416,589 rs. IMP.: 41,658. CONTR.: 8,277 rs. 5 mrs.

El pueblo de la Mudarra es conocido con el nombre de Arrabal, porque lo fue de la ciudad de Medina de Rioseco, y todo su terreno pertenece en dominio directo á dicha ciudad, que lo cedió en foro á la Mudarra por el cánon anual de 80 fan. de trigo, debiendo ademas entregar cada vecino del arrabal, en el día 8 de diciembre todos los años, una gallina y una jarra de agua.

MUDELA: deh. encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de El Viso del Marqués, sir. á 1/2 leg. N. de esta v., se compone de 47 quintos de tierra superior para labor, aunque en el día está destinada á solo pastos: sus montes están talados; por ella corre la cañada del mismo nombre desde los cerros de la quintería del Rincon á 3 1/4 legua del Moral, hasta el térm. de Santa Cruz de Mudela, cuya villa ha tomado este nombre de la misma encomienda.

MUDELOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorín en el Carballino (4/2).

sir. á la der. del r. Arenteiro, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Barreira, Bubela, Jestéira, Mudeles y Paçoíns, perteneciente en su parte á la inmediata felig. de San Miguel de Pitreira. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y de representación eclesiástica. Confina el térm. N. Cangues y Pitreira; E. y S. Sta. Maria de Arcos, y O. Veiga y Madartas: el TERRENO en su mayor parte forma un lomo que desde cerca del puente de Veiga continúa hasta el monte denominado la Magdalena, derramando las aguas por el S. hacia el r. Arenteiro, y por el N. á un arroyo que nace en la falda del monte de la felig. y desagua en dicho r.; hay arbolado de castaños, robles, pinabetes, manzanos, perales y cerezos. Atraviesa por el térm. una vereda que desde el Carballino va á la Coruña y otros puntos, cuyo CAMINO se halla en regular estado durante su travesía por esta parroquia. PROD.: maíz, mijo menudo, centeno, castañas, patatas, habichuelas, vino de inferior calidad, lino, peras, manzanas, cerezas leña y pastos; se cria ganado vacuno; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinarios. POBL.: 85 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUDIA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Aldije (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MUDOBAL: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4), sit. en un hondo dominado por alturas inmediatas, donde reina principalmente el viento S.; el CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes las catarrales. Tiene 3 CASAS, una fuente de buenas aguas cerca del pueblo, de las cuales se surte los vec. para beber y demás usos; una igl. parr. (La Asunción), agregada á la de Villaspiz, y un cementerio contiguo á aquella. Confina el térm. N. granja de la Villota; E. San Martín del Rojo; S. Manzanedo, y O. Villaspiz. El TERRENO es secano y en las cuestas delgado; le baña un arroyo que desciende del térm. de dicho Villaspiz; hay muchas canteras de piedra, aunque sin uso, y un monte conocido con el nombre de Cardal, poblado de encinas y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villarcayo los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, patatas y legumbres en corta cantidad; cria ganado de todas clases pero poco, ycaza de perdices en abundancia y alguna que otra liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vecinos, 44 almas. CAP. PROD.: 52,300 rs. IMP.: 5,452.

MUDRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de Turiellos (V.).

MÚDUEX: v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (3 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (45), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27), sir. en un valle al pie de una sierra que la resguarda de los vientos del N. su CLIMA es húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 52 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, á la vez secretario del ayuntamiento, dotado con 40 fanegas de trigo; un pósito con el fondo de 26 fanegas de grano; un horno de pan cocer; una buena fuente de abundantes y esquisitas aguas; una iglesia parr. qual (Ntra. Sra. de los Remedios) y un cementerio contiguo á la misma. térm.: confina con los de Grajaneros, Trijueque, Padilla y Utiande: dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad). El TERRENO participa de valle y quebrado, este de inferior calidad, y aquel de bueno; hay un excelente monte carbonaceo, de encina y roble: atraviesa el valle el riachuelo Yadiel, de curso interrumpido en los veranos escasos de aguas, pero temible por sus desbordaciones en las avenidas. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, frutas, leñas de combustible y carbón, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, el carbonero y un molino acedero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y carbon, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 53 vecinos, 231 almas. CAP. PROD.: 726,945 reales IMP.: 68,426. CONTR.: 4,357.

MUEDRA: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena (V. el artículo de Boada, Muedra y Quiñones).

MUEDRA (LA): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (8). str. en terreno pedregoso y combatido principalmente por los vientos del N. y E. Tiene 50 CASAS; la consistorial por habitación para cárcel; escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; dos fuentes de esquistas aguas; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la Salduero. TÉM.: confina con los de Bilbesterre, Vinuesa, el Royo y Abejar; el TERREÑO es fuerte y de mediana calidad, le baña el r. Duero: hay una deb. boyal con diferentes árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, tsangos y animales dañinos, como lobos, zorras, garduños y torones; pesca de ricas truchas, barbos, bogas y náyidas. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y algunos telares de lienzo y paños ordinarios. COMERCIO: exportación de ganado, lana, y sobrante de frutos, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 64 vecinos, 206 almas. CAP. IMP.: 28,798 rs. 48 mrs.

MUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de Becin (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MUEL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 1/2 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de La Almonia (4). str. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Huerva; la batan los vientos del N. y O.; su CLIMA es desigual y saludable. Tiene 200 CASAS, 40 calles algo estrechas y una plaza; casa de ayunt. y 2 cárceles lóbregas y poco ventiladas; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 3,700 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 4,000 rs. de dotación; igl. parr. (San Cristóbal Mártir), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, según el mes de la vacante; una ermita (Nra. Sra. de la Fuente), sit. al S. de la pobl. en la márg. der. del r., y un cementerio al O. junto al pueblo; los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. y de una magnífica fuente de piedra de sillería, obra antiquísima y quizas de las mejores de su especie: forma un cuadro de cuyos 3 frentes brotan multitud de caños de esquistas aguas del cual se descende por una hermosa y espaciosa escuela también de piedra sillería, de buena calidad. Confina el TÉM. por N. con los montes de La Muela y Epila; E. Jaulín; S. Alfamea, y O. Mezalocha y Longares; su extensión de N. á S. es de 2 3/4 leg. y 2 1/2 de E. á O. El TERREÑO es casi todo seco, y los 2 trozos que hay de regadío los fertilizan el r. Huerva, sobre el que hay un puente de 2 arcos. CAMINOS: el carretera que dirige á Zaragoza, Teruel y Valencia. El CORREO se recibe de Zaragoza por el conductor de la correspondencia de Teruel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, hay unas 90 fab. de loza inferior, un molino harinero, otro de harniz, 3 tiendas de abacería y una de ropas. POBL.: 488 vec., 897 alm. CAP. PROD.: 2,943,263 rs. IMP.: 456,600. CONTR.: 37,259. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., que se cubre con los fondos de propios y por reparto vecinal.

Zurita creyó haber sido la razón denominante de esta población la mola ó masa de sillares, con que los romanos adornaron su copiosísima fuente. Triágua en su aparato dice, haberse hallado en Roma una dedicación al genio tutelar de esta fuente (en concepto de que Muel, es la antigua Sermo) que hablan dicha inscripción y el itinerario romano (origina por Chrysero Inscapula Liberto de Cesar. Es probable la correspondencia de la mansión romana Sermo á Muel, y tampoco parece descuetada la sinonimia que entre los nombres Muel y Sermo, encuentra el erudito D. Miguel Cortés, produciendo el primero del hebreo Mullei.

MUELA: ald. en la prov. de Cádiz; part. jud. de Olvera, térm. municipal de Zahara. Está str. en terreno despejado, el cual participa de todas las circunstancias de su ayuntamiento (V.). Hay en dicha ald. una ermita aneja al curato del precitado Zahara. Su pobl. y riqueza está incluida en la de su ayunt.

MUELA (LA): ald. del concejo y parr. del Pino Francuado en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla.

terr. de las Hurdas. SIT. en un vallecito á la inmediación del r. del Pino. Tiene 40 CASAS miserables como todas las del país (V. Hurdas). Col. fina al N. con Saucedá; E. Mensagari; S. Pino, y O. Bijuela; su TERREÑO quebrado y montañoso. POBL.: 8 (voc.), 32 alm. En cuanto á los demás extremos (V. Pino Francuado).

MUELA (LA): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. y 4 2 1/2 leg. de Santiago de la Espada.

MUELA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

MUELA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de Muncionero (V.).

MUELA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de La Almonia, descrito con el nombre *Lamuela* (V.).

MUELA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. de Burgos, dióc. de Osma (4). str. en un alto con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 36 CASAS; la consistorial; escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt. [que percibe una corta dotación]; una igl. parr. (San Agustín), servida por un cura y un sacristán. TÉM.: confina con los de Puente-Pinilla, Fuente-el-Arbol y Ventosa; dentro de él se encuentra una laguna, de la que se desprende un arroyo. El TERREÑO es de buena calidad y bastante fértil: comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á la cab. del part. fron. trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, cañamo y bellota; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo sus conejillos muy estimados en el país. IND.: la agricultura y recocción de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los art. que faltan. POBL.: 93 vecinos, 392 alm. CAP. IMP.: 30,933 rs., 26 mrs.

MUELA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Secadura.

MUELA DE ARES: monte elevado en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella, térm. jurisd. de *Ares del Maestro* (V.).

MUELA DE BICORP: monte y cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Egueva, térm. jurisd. de *Bicorp* (V.).

MUELAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montañoses: nació en el térm. de Arroyo-molinos, y pasando al part. de Mérida entra en el Búrdalo.

MUELAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). str. entre penascos; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y dolores reumáticos. Tiene unas 213 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada de 4,100 rs., á que asisten 480 niños; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Castroterroño; una ermita (San Esteban), y buenas aguas potables. Confina N. r. *Está*, E. San Pedro la Nave; S. Villaseco y Almaraz, y O. el mismo Villaseco á 1/2 leg. el mas dist. El TERREÑO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Está*. Hay un monte de encina: por su térm. pasa la nueva calzada de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: construcción de vasijas de barro, que llevan á las Provincias Vascongadas, y aun á Francia algunas veces. POBL.: 414 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 217,150 rs. IMP.: 15,787. CONTR.: 40,482 rs., 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 430 reales, cubierto por reparto entre los vecinos.

MUELAS DE LOS CABALLEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en un llano; su CLIMA es frío y húmedo: sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene unas 424 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; con la dotación de 200 rs. y 4 libras de pan al mes, por cada niño que la frecuenta, igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura de ingreso y presentación de la familia de los Muelas, y un beneficiado; una ermita (la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Justel, Donadillo y Donado,

á 1/2 leg. los dos primeros, y 1/4 el último. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le ferilizan las aguas que bajan de Vega del Castillo. Los montes están poblados de roble y brezo. CAMINOS: locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 3 molinos harinero en decadencia, 42 telares de lienzos orfanarios, y 40 traficantes en géneros del país y Galicia, que importan á las Castillas; se importa jabón y granos. Pobl.: 406 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 455,544 rs. IMP.: 46,913. CONTRA: 2,820 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

MUELIQUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castellón y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

MUELLEDEN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término jurisd. de Gejuelo del Barro. Pobl.: 2 vec., 9 alm.

MUES: l. con ayunt. en el valle de la Buerceza, prov. y t. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10); sit. en un barranco á siete minutos de descenso de la garganta del Congosto, ballándose á la izq. del r. Odrón la mayor parte de la pobl. y á la der. el barrio titulado del Cabo, que se comunican por tres puentes de poca consideración; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades agudas. Tiene 62 CASAS, incluida la de ayunt. con cárcel, escuela de primera educación, dotada con 60 rs. mensuales, y 80 robos de trigo, por reparto entre los vec.; igl. par. de primer ascenso, con la advocación de Sta. Eufemia, servida por un abad de provisión del pueblo, y 2 beneficiados de presentación de S. M., y el abad en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl. á la parte N., 2 ermitas, Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Trinitas, un paseo con arbolado en la plaza pública, y una fuente, en el centro de la pobl., de cuyas aguas y del catado r., se surten los vec. El terreno se estiende de N. á S., 2 leg., y 3/4 de E. á O. confina N. Sorlada; E. Learza; S. Losarcos y Sansol, O. Desojo; comprendiendo en su jurisd. diferentes canteras de piedra y yeso de buena calidad y abundante, y una deh. El terreno en su mayor parte es muy quebrado, excepto á la parte S., que contiene algo de regadío. CAMINOS: de herradura, en dirección á las Provincias Vascongadas, y locales: el camino se recibe de Losarcos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, maíz, legumbres y esquistas hortalizas; cria de toda especie de ganado, pero en particular de lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de barbos y anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero y dos fábricas de aguardiente, una de las cuales en estado muy prospero. Pobl.: 62 vec., 250 almas. RIQUESA: con el valle (V.).

Al S. del pueblo, entre las huertas, se halla una pequeña igl. la Magdalena, que en 1383, donó con sus tierras, Don Carlos III de Navarra, almonst. de Franco. En la actualidad no se da culto en ella, y se han vendido sus bienes.

MUGERAS: ald. en la prov. y t. g. de Burgos (16 leg.), dióc. de Calahorra (17 1/2), part. jud. de Merindad de Ebro (1 1/2), y ayunt. de Treceño (1); sit. á la falda de un monte, en terreno quebrado; su CLIMA es templado y húmedo, en terreno comunmente de otras enfermedades que algunos dolores de estómago. Tiene 9 CASAS, una escuela de primera educación, frecuentada por 12 niños de ambos sexos, y dotada con 4,100 rs., procedentes de un fondo que dejó el presbítero Don José María Gomez del Casal; y una igl. par. (Stos. Cosme y Damian); un cementerio y 2 ermitas. San Fermojo Martín y Sta. Lucía; la primera en la cima de la sierra de su nombre, y la otra próxima al pueblo, conservándose depositado en aquella el cuerpo del Santo; el culto de l. par. está servido por un cura párroco y un sacristán. Confina el terreno N. San Estebán; E. Añastro, S. Ozama, y O. Larcervilla (prov. de Alava). El terreno es de mediana calidad, húmedo y pantanoso en invierno, y muy arido en verano, conteniendo un pequeño monte poblado de robles jóvenes, que lleva el mismo nombre del pueblo. CAMINOS: los que conducen á San Estebán, Añastro y Ozama. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Treceño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas,

menudas y nueces; cria ganado vacuno de labor, mular y lanar, y caza de liebres, perdices, codornices y zorrinos. IND.: la agrícola. Pobl.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 43,400 rs. IMP.: 465.

MUERTA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Hods.

MUEZ: l. del ayunt. y valle de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 1/2 leg.), aud. terr., y dióc. de Pamplona (5 1/2); sit. en una pequeña elevación dominada de otros mayores por (N., E. y O.); CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 83 CASAS que forman 4 calles y una plaza, salas consistoriales con cárcel, una casa donde está el juego de pelota, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 4,200 rs.; igl. par. de primer ascenso con la advocación de Santa Eulalia, servida por un abad de provisión de los vec., y un beneficiado de presentación de S. M. y el abad en los meses respectivos; cementerio al S. en paraje ventilado; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Segrario y San Miguel, y una fuente inmedata, aunque el vecindario se surte de las aguas del r. por ser de mejor calidad. Se estiende el terreno 1/2 hora de N. á S., y lo mismo de E. á O., confina N. Irujo; E. Viguera; S. Estenzo, y O. Villanueva, Rizu é Iurgoyen; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño arbolado de fresnos, y en las orillas del r. frondosas alamedas. El terreno es muy fértil; le atraviesa un r. llamado del Nacedero, que tiene su origen en la falda de la sierra de Andia, con 2 puentes, y el cual despues de recibir los arroyos titulados Obancia, Bagoz y Salado, se introduce en el término de Villanueva. CAMINOS: los que dirigen á Estella, Pamplona y otros puntos, en mal estado; el camino se recibe de Estella por balijero 2 veces á la semana, y se despacha en iguales periodos. PROD.: trigo y vino, que son las principales cosechas del país, con abundante maíz, patatas, cebada, escandia, centeno, alholva, lino y algo de aceite; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices, codornices, becadas, liebres, conejos y torzadas; pesca de truchas. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay 3 fáb. de aguardiente y un molino harinero en buen estado. COMERCIO: una tienda de telas y géneros catalanes y coloniales. Pobl.: 55 vec., 304 alm. RIQUESA: con el valle (V.).

HISTORIA. Entre este lugar llamado por el historiador Sapiro Molis y Salinas, se dió la batalla de Valdejuquera en el año 924 entre Abd el Rahman y los reyes de Leon y de Navarra; cerca del pueblo hay una eminencia, llana en su cima, que los naturales llaman *Larraña Maurra*, que vale tanto como era y campo de moros. En el año 1349 el rey de Navarra D. Felipe, llamado el Luengo, dió á los jurados y concejo de Muez en censo perpetuo varios bienes y hereditarios de D. Gonzalo Iñanes de Biztan, cuyos herederos verosimilmente se pasaron por este tiempo al servicio de Castilla. En 1383 la pecha de Muez consistia en 42 cabeces y medio de trigo, otra tanta cebada y 75 sueldos. Por los años de 1381 los labradores de Muez pagaban en pecha 6 libras y 6 sueldos á una parte; á otra 16 libras y 16 sueldos, y además 40 sueldos por la pecha de las uvas; otros 40 por la de gallinas; todo lo cual era del mariscal D. Pedro de Navarra por gracia de los reyes. En Muez tenía Orta su cuartel general en mayo de 1831, cuando tres compañías de carlistas navarros tuvieron la osadía de intentar una sorpresa; pero la vigilancia de la guardia y de un batallón que se hallaba de retén, lo evitó, causándole 18 muertos y 2 heridos: las tropas á Orta tuvieron 9 muertos y algunos heridos.

MUFIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada (V.). Pobl.: 3 vec., 46 almas.

MUGA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; tiene su origen en la línea divisoria de Francia, al pie del Pirineo, por la parte de San Lorenzo de Cerdans, en el punto llamado Casa de la Palla; sigue el fragoso terreno que media desde su nacimiento hasta la v. de San Lorenzo de la Muga, fertiliza las huertas de ella y de los pueblos de Boadella, Molins, Pont de Molins, Cabanas, Perelada, Vilanova y Castelló de Ampurias, cuya dirección continúa hasta desembocar en el Mediterráneo cerca de San Pedro

Pescador: este r. pudiera á poca costa conducirse dentro de Figueras, y utilizar sus aguas, no tan solo para riego de los dilatados campos y huertas del contorno, sino para impulsar las máquinas de molinos, fáb. d otros artefactos: cria anguilas y barbos muy ricos: mas detalles de este r. los hallarán nuestros lectores en el art. de Figueras, partido judicial.

Pompanio, Mela y Plinio hicieron mencion de este r. con el nombre de *Ticás*, Plutomo le denomina *Sambroca*.

MUGA: l. en la prov. d. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y otra de Castro-Obarato (1/2 cuarto de leg.): sir. á la falda de una montaña que le domina por el lado NE.; á l. CLIMA es frio á causa de reinar con mas frecuencia los vientos N., NO. y NE., y las enfermedades que comunmente se padecen son las fiebres catarrales y flecciones de pecho. Tiene 8 CASAS de mediana construccion; algunos paseos naturales con abundante arbolado: una fuente, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para sus usos; una igl. barr. matriz (Santiago) y un cementerio colocado en un llano al S. y en las afueras de la pobl.: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos, patrimoniales. Confina el TÉR.M N. Sopeniano; E. Villafria; S. Villaventin, y O. Castro-Obarato. El TERRENO es de mediana calidad y de seco, habiendo un pequeño monte llamado la Peña, poblado de robles y hayas. CAMINOS: los de Villarcayo por baligero. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pocas patatas: cria algun ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricolt. POBL.: 4 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 93,600 rs. IMP.: 8,999.

MUGA (LA): con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora. part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sir. en terreno elevado; su clima es bastante saludable. Tiene 100 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs. y la retribucion de los 70 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; 3 ermitas en una de las que se dice la masa de Alva por el capellan que la dirige; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Tudera, Villanor de la Ladre y Zalara. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de roble, encina y rostas bajas; algunas canteras de piedra, una mina de hierro; 2 del. ó desp. con los nombres de Fernandil y Sobradillo, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, á Zamora y á Villalcaimpo: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. por baligero. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza. Se celebran 3 ferias, una el 29 de setiembre, otra el 28 de octubre, y la última el 15 de enero; en todas ellas se trafica en lanas, ganados y art. de primera necesidad. POBL.: 116 vec., 479 almas. CAP. PROD.: 496,473 rs. IMP.: 49,468. CONTR.: 41,146 rs. 4 mrs.

MUGA DE ALBA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. sir. junto al r. *Aliste* en un llano, sobre la calzada de Zamora á Galicia; su CLIMA es templado. sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras: igl. parr. matriz de Losanco; y buenas aguas potables. Confina con térm. del anejo i. Vegallatrave, Carhujales y el Castillo. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Aliste*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Zamora á Galicia. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 64 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 86,740 rs. IMP.: 10,930. CONTR.: 2,352 reales 24 maravedises.

MUGA (SAN LORENZO DE LA): con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20): sir. en una pequeña llanura, al extremo NO. del Ampurdan, rodeada de elevadas montañas que son ramales de los Pirineos orientales, y del r. *Muga* por Oriente y Mediodia; la combaten hiebramente todos los vientos, pero en particular los del N. y NO. en invierno con violencia extraordinaria: el CLIMA es suave y no de los mas frios; las enfermedades comunes son las estacionales y fiebres intermitentes. Es desconocida la antigüedad

TOMO XI.

de esta pobl. porque no existen archivos ni documentos que hablen de ella, falta que tal vez se debe á las guerras habidas con el vecino reino de Francia, en las cuales ha sido una de las primeras invadidas, saqueadas y arruinadas; su fort. es tambien de tiempos remotos, como lo atestigua la ant. muralla que la circuye, con torreonés á circunscritas dist. que aun se conservan en muy buen estado; dan entrada á la v. 3 puertas bien conservadas á pesar de los siglos que pueden contar, una al N., otra al S. y otra al O., hacia cuyo último punto se ven las ruinas de un grande y antiquísimo cast., que en otro tiempo fue la morada de los condes de Peralede, señores jurisd. del país. Formaba 200 CASAS distribuidas en 40 estrechas calles anchas y 3 plazas; tiene una mala cárcel, una escuela de instruccion primaria, y una igl. parr. (San Lorenzo), de la que son anejas la Ntra. Sra. de Palau, la capilla de San Sebastian, la de San Jorge y la de San Andrés, sit. en el térm.: se halla servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y un capellan de patronato laical. El TÉR.M. confina N. Darrius; E. Terradas; S. Estela, y O. Albaña; en él se encuentran hacia el N. 1/2 leg. de la v. las ruinas de una gran fundicion de cañones, bombas, granadas y balas de hierro, edificada en tiempo de Carlos III; al S. 1/4 de hora distante, se ve una antiquísima torre de piedra sólida, en buen estado y de 2 pisos, sit. sobre un cerro; y 70 casas de labranza llamadas en el país mansos ó masias, diseminadas en todas direcciones. El TERRENO participa de llano y monte, este poblado de robles, encinas, pinos y arboles de toda especie; y aquel poco fértil y de seco, pues las aguas del r. *Muga* no se aprovechan para el riego, y solo impulsan los molinos de harina; contiene algunas minas de hierro próximas á la fundicion de San Sebastian. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: toda clase de cereales, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de distintas especies. POBL.: 306 vec., 4,207 alm. CAP. PROD.: 5,039,400 rs. IMP.: 425,960 rs.

MUGABURU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olabezar.

MUGABURUCOCHE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olabezar.

MUGAOLA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza, una casa.

MUGARDOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentevedeme (4), distr. marit. de que es cap. sir. en la ribera merid. de la ria del Ferrol; clima templado y sano. Se compone de las felig. Franza, Santiago, Meá, San Vicente; Mugardos, San Julian (V. cap.), y Piñeno, San Juan; que reunen sobre 800 CASAS en diversos l. de que hacemos mérito en sus respectivos art. No hay casa para el ayunt. ni mas escuela que la establecida en la cap. El TÉR.M. confina por N. con la ria; al E. con el ayunt. de Fene, y por S. O. con el de Ares: comprende en lo general muy fértil y no carece de arbolado: le cruza el CAMINO de rueda que desde Puentevedeme pasa por el Seijo; en este punto se recibe el comercio y las ventas en la semana. PROD.: vino, cereales, legumbres y frutos; cria ganado profriendo el vacuno. IND.: la pesca y salazon, y la agricolt. molinos harmeros y telares. Comercio: la exportacion de pasado seco, fresco y lavado por él. 770 vec., 3,662 alm. RIQUEZA PROD.: 9,681,021 rs. VIN. IMP.: 312,965. CONTR.: 50,774. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á mas de 46,000 r. que se cubre con la escasa renta de propios arbitrios sobre vino y aguardiente: disfruta el secretario la dotacion de 3,300 rs., 2,200 el maestro de escuela y 4,400 el médico.

MUGARDOS: v. y puerto en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentevedeme (4), cab. del distr. marit. y ayunt. de su nombre sir. en la ribera merid. de la ria del Ferrol, cerca de su entrada ó garganta en un terreno llano, dominada por los vientos del N. y vendavales. CLIMA templado y sano. Comprende ademas de la v. los l. de Bano, Espasante, Pedro-os, Puntelas, Redonda, Roibeiras y Simon que reunen sobre 320 CASAS construidas sin regularidad: tampoco la guardan sus calles: no tiene casa propia el ayunt.; hay una escuela dotada con 2,200 r. á la cual asisten 48 niños y 30 niñas; se hallan dentro de la pobl. 3 fuentes de buenas aguas. La igl.

parr. (San Julian es única y su curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio no perjudica á la salud pública y hay una ermita con la advocación de San Pedro Telmo. El térm. confina por N. con la mencionada ria; al E. San Vicente de Mei; por S. Lubro, y al O. Cérbas y la citada ria: se encuentran en ellos que bajan á la ria; al SE. que forman diversos arroyuelos á unas 300 varas, al SE. se halla el monte Jero elevado á unas 300 varas, al S. que cual arranca la punta de Segado. El TERMO es bastante feraz: los cereales locales y el que se dirige á Puente deume están mal cuidados; el cultivo se recibe de Belanzos (4 leg.), por el puerto del Seijo tres veces en la semana. PROD.: trigo, vino, patatas, haba, lenteja, cebada, toda clase de legumbres y frutas: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y la pesca. 2 molinos harineros, 5 telares de lienzos y estopa, 6 lab. de salazon; la pesca consiste en sardinass-pulpos, langados, acedias, congrios, mielgas, melgachos, besugos, sardas, merluzas, abadejo y otros peces, siendo la mas abundante la de pulpos: para toda ella tiene el puerto 24 faluchos, 29 lanchas, 8 minutas y 92 botes que sirven tambien para el pasaje de la ria; se ocupan 40 getos, tres jabeags, 16 bolches y 4 rapetas: se esporta por medio de arrieria pescado seco y fresco para el interior y sardina salada para Cataluña y otros puntos. POBL.: 321 vec., 4,782 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

MUGAREs: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alonjos y Mugarés cuyo señorío correspondia al ob. de Orense; y Toen que pertenecia al del mismo ob., y Duña Maria Pardo.

MUGAREs (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Toen. sit. á la izq. del r. Miño, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 130 CASAS repartidas en l. de su nombre, y en los de Moreno, Meabo y Freijendo. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el térm. N. r. Miño; E. Pinos; S. Toen; O. Alonjos. el TERMO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyuelos que reuniéndose al E. de la felig. van á desaguar en el esprado r. Miño. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, maiz, centeno, trigo y cebada, legumbres, hortalizas y pocas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 438 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUGARTEGUIL: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

MUGARZA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate, barrio de Zuñartu.

MUGARZA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 8 casas aglomeradas, formando calle.

MUGARRI: cas. del barrio de Basalga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUGARRIETA: cas. del barrio Arcoll; prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Puenteerrabia.

MUGEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fousagrada y feliglesia de San Juan de Baos (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

MUGIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (43 1/4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Corcubion (2 3/4) y sit. sobre la costa del Océano entre los r. del Puerto y del Ca-tro, con buena ventilacion y clima sano. Se compone de las felig. de Bardullas, San Juan; Buturín, San Tirso; Caberta, San Felix, Cuarcirio, San Pedro; Frige, Sta. Leonada; La O., Sta. Maria; Leis, San Pedro; Moraine, San Julian; Morquintan, Sta. Maria; Mugia, Sta. Maria (V. cap.), Nemeña, San Cristóbal; Ozon, San Martin; Touriñan, San Martin, y Vilvestoso, San Ciprian; que reunen mas de 4,000 CASAS entre los distintos l. que aquellas comprenden: tiene 6 escuelas en que recibe la instruccion primaria 126 niños y 10 niñas. El térm. municipal confina por N. con la ria de Camariñas y ayunt. de este nombre; al E. con el de Vimanzo; al S. Cee, y por O. con el mar, extendiéndose la costa desde el seno de Nemeña hasta la embocadura de la ria: comprende entre otras la punta ó cabo de Touriñan y la de Butra, entre las cuales se halla la piedra Gullada: el TERMO es en lo general montuoso pero se presta al cultivo: le

bañan varios riach. que dirigiéndose unos al N. y otros al S. desembocan en los r. de que hicimos méritos: los CAMINOS que facilitan la comunicacion con la cab. del part. están mal cuidados: el CORREO se recibe por Corcubion y Camariñas. PROD.: maiz, centeno o. otros cereales, varias legumbres y frutas: cria ganado presfiriendo el vacuno. IND.: la agricola, la pesca y navegacion con especialidad en los pueblos inmediatos á la costa. POBL.: 4,013 vec., 4,818 almas. RIQUEZA PROD.: 35,496,573 rs. IMP.: 2,068,827. CONTR.: 56,357. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 44,300 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MUGIA (STA. MARIA DE): v. en la prov. de la Coruña (43 1/4 leg.), dióc. de Santiago (40), part. jud. de Corcubion (2 3/4) y ayunt. de su nombre del que es cap. sit. en la península que se forma de la saliente que se encuentra a la der. de la entrada de la ria de Camariñas; la abriga por la parte del N. un elevado peñasco estéril y cubierto de arena. Hay unas 440 CASAS y 2 escuelas; á estas concurren 75 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es de patronato del reverendo arz. de Santiago: tiene una ermita ó santuario titulado de la Barca, en la parte occidental donde se conservan vestigios de un ant. edificio: hacia esta parte y á orilla del Océano se ve una piedra colocada horizontalmente sobre otros peñascos y á pesar de su gran mole se mueve facilmente y el vulgo la llama Barca de Ntra. Sta. El térm. se extiende á lo que abarza la mencionada península, confina por E., N., S. con la ria y Océano y al O. con su anejo: el TERMO escasea de agua y es áspero: el CAMINO que por Ozon va á Sta. Comba, así como el que se dirige al anejo es malo: el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: pocos cereales, patatas y algun pasto. La principal IND. es la pesca y navegacion: las mujeres se ocupan en el tejido de telas y encajes. POBL.: 420 vec., 611 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

MUGICA: casa torre de Vizcaya, part. jud. de Guernica (1/2 leg.), térm. de la anteig. de Ugarte de Mugica. sit. en una eminencia á la izq. del camino real que desde Durango conduce á Bermeo. Es de forma cuadrangular é igual á las demas casas torres que desde el tiempo de los bandos existen en el pais vascongado; sus paredes son muy gruesas, habiendo aun por dentro una buena escalera de piedra; pero se conoce que en diversas épocas ha sido rebajada: tiene buenas tierras alrededor. Juan Galindez de Abendaño es el primero que en 1375 tomó el apellido de Moxica, por haber en dicha época poblado estos terrenos que ocuparon las antiquísimas casas de Andramendi y Anchoa edificadas por los años de 962: sus descendientes contragieron enlaces con personas de la sangre real de Castilla, fueron poderosos y reunieron inmensos bienes; mas á poco de su engrandecimiento desaparecen de la historia del pais vascongado. En la actualidad es poseedor de los vinculos y mayorazgos de la casa el marqués de la Torreclilla.

MUGICA-OLAETA: anteigl. de Alava, part. jud. de Vitoria (V. OLAEETA).

MUGILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Mucide (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MUGINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de Arentey (V.).

MUGUEIMES: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñes (V.).

MUGUERZA: cas. del valle ó barrio de Avastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MUGUETA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sit. en llano con aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). sit. en llano con vientos vertientes al E., clima templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS, los niños de este pueblo concurren á la escuela de Artajo, por convenio particular entre ambos vecindarios; hay igl. parr. de entrada con la advocacion de San Martin, servida por abad de provision del pueblo, y cementerio contiguo á la misma. El térm. se extiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., confina N. Ozcoiz; E. San-soain; S. Artajo, y O. Iñigo; y comprende dentro de su circunferencia las desp. de Argaz y Mordela con monte poblado de robles y encinas, un pequeño soto, y abundan-

cia de pastos para ganado lanar. El terreno, aunque seco, es productivo; le atraviesa por junto á las casas un riach. que va á morir en el *Iraiz*, en term. de Artajo. CAMINOS: los que conducen al valle de Urraul y Pamplona, en mediano estado. El conarro: se recibe de Aoz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino, maíz y patatas; cria. de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agrícola y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 32 alm. CONTRA.: con el valle (V.).

MUGUIRO: l. del ayunt. y valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/2); str. en llano a la der. de una regata; disfruta de clima saludable. Tiene sobre 26 CASAS, igl. par. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec.; los niños acuden á la escuela de los pueblos inmediatos. El TERMO: confina N. Aspizor; E. Salobre de Arraiz; S. Astiz, y O. Albiain. El terreno es de buena calidad y fértil, le baña la espresada regata. LOS CAMINOS son locales. El conarro se recibe por el baljiero del valle. PROD.: trigo, y menezales; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 26 vec., 430 alm. RIQUEZA.: con el valle (V.).

MUGUIZA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Eibar.

MUIMENTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de Sobrado (V.).

MUIMENTA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo y part. jud. de Villalba (V. MUIMENTA).

MUIMENTOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte (V.).

MUINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de Quiron (V.).

MUINA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de Aillonca (V.). POBL.: 4 vecinos, 6 almas.

MUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Sta. Maria de Moreda (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

MUINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo (V.).

MUINO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Paradela (V.).

MUINO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4/2), y ayunt. de Zas (1/4). STR. al E. del monte Piozas; CLIMA frió y sano: comprende los l. de Abellán, Campos, Coulo, Maran, Pedra-perreiro, Taberna y Vilar, que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. (San Tirso), es única, su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TERMO: confina por N. con la de Sta. Cecilia de Ruma; al E. Grijoa; por S. Brandofras, y al O. Bañías. El terreno es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo, y sus montes escasos de arbolado; le bañan varias arroyos que corren al S. y desaguan en el *Ezaro* ó *Jaltas*. Cruzan este terr. LOS CAMINOS que van desde Sta. Comba á Muga, y de Brandomil á Viniarzo. El conarro se recibe con el de Zas. PROD.: maíz, patatas, algun centeno y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

MUINOBEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y -elig. de Sta. Marta de Meilan (V.).

MUINOBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Romariz (V.). POBL.: 4 vec., 6 alm.

MUINON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viladord y felig. de San Julian de Villaboa (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

MUINO-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de Lousada (V.). POBL.: 3 vec., 46 almas.

MUINO PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba, y felig. de Sta. Maria de Torre (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MUINOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piloño (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

MUINOS: ald. en la prov. de Orensen, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de Pazos (V.).

MUINOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Villanueva (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

MUINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadania y felig. de San Felix de Lois (V.).

MUINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Seledoa y felig. de San Justo y Pastor de Entinza (V.).

MUINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Biofrio.

MUINOS: l. en la prov. Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro de Gajate (V.).

MUINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irjoia y felig. de Sta. Maria de Mantarás (V.).

MUINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria Fe Cruces (V.).

MUINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira, y felig. de Sta. Maria de Mera (V.).

MUINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de San Pedro de Viteiro (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

MUINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Santiago de Sancobade (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

MUINOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bando (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (34); STR. á la izq. del r. Limia, en el extremo meridional de la prov. y confines con Portugal. Reizan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es algo frió, y las enfermedades mas comunes reumas y fiebres gástricas. Comprende las felig. de Barjeles, Santa Maria; Causo de Salas, Santiago; Germeade; San Miguel; Maus de Salas, Santa Eulalia; Muños, San Pedro (cap.); Parada; San Pedro; Porqueiros, San Andrés; Prado; San Salvador; Requias; Santiago; y Souto, Santa Maria. Confina el TERMO municipal por N. r. Limia y ayuntamiento de Bando; por E. con el de Calbos de Randin; al S. con Portugal, y por O. ayuntamiento de Lobos. Atraviesa por el extremo N., segun hemos dicho, el r. Limia, sobre el cual hay un mal puente dentro de este distrito; confluyen en el mismo distintos arroyos que nacen en las alturas inmediatas, y tambien pasa por el lado meridional el r. Salas que se incorpora al anterior hácia el O. y en el ayunt. de Lobos. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad. LOS CAMINOS: vecinales y en mal estado, habiendo algunos que conducen á Portugal, á la cap. de prov. y otros puntos. El conarro se recibe de Orense una vez á la semana, por baljiero. PROD.: maíz, centeno, trigo, habas, castañas, patatas, legumbres, frutas, escelentelino, algun vino, maderas y buenos pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de ceida; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

IND. y COMERCIO: la agricultura, muchos molinos harineros, y gran número de telares de lienzo ordinario; las principales operaciones comerciales consisten en la extraccion de lino, ganado vacuno y algun maiz; é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 960 vecinos, 4,800 almas. CONTRA.: 29,871 rs. ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 44,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MUINOS (SAN PEDRO): felig. y cap. del ayuntamiento de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bando (3); STR. á la izq. del r. Limia, y en la lida de una cord. combatida por los vientos N. y O.; el CLIMA es algo frió, y las enfermedades comunes, fiebres gástricas, reumas y males de garganta. Comprende los l. de Barrio, Arelo, Cadós, Migueimes, Picos, Puro, Rañadorro, San Miguel y el de su nombre que reunen 220 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro se halla dotado con 260 rs. Para surtido de los vec. hay varias fuentes de escelente aguas. La igl. par. (San Pedro) de la que es aneja la de Sta. Maria de Cadós, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Tambien se cuentan 6 ermitas tituladas San Francisco, Sta. J. José, Ntra. Sra. de los Clamores, Ntra. Sra. del Pilar, San Juan y San Miguel sit. en los mencionados pueblos, excepto la Virgen de los Clamores que está sobre la cord. que domina el l. de Barrio. Confina el TERMO N. r. Limia; E. Barjeles; S. Porqueiros; y O. Parada. El terreno es montuoso y de mediana calidad; al S. de la felig. estan los montes llamados Lampaza, Padron, Fonte de Mouro y otros que forman la mon-

ciudad cord., poblado de castaños, robles y argomas; cruzando por los límites de esta felig. el espesado r. *Limia* que tiene origen en la laguna de Autela y penetra en Portugal; y el arroyo llamado *Torrente* que nace en la lama de Couso dist. una leg., y confluye en el anterior en los términos de la par. de que hablamos. Los caminos dirigen á Orense, Llobios y otros puntos de la prov. así como á los pueblos de Portugal con quienes hacen su comercio: el conarro se recibe de la cap. de prov. por batijero los domingos, y se despacha los lunes de cada semana. **PROP.**: maíz, centeno, patatas, habas, castañas, trigo, frutas, lino, nabos, legumbres y algún vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas torcaças; y pesca de esquisitas truchas. **IND.**: la agricultura, muchos molinos harineros y bastantes telares de lienzos ordinarios. **POBL.**: 220 vec., 880 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MUINOS-NOVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andres de *Rivadumia* (V.).

MUINOS-NOVOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiba y felig. de Santi go de *Sancobalde* (V.). **POBL.**: 4 vec., 6 almas.

MUÑO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verissimo de *Oza* (V.).

MUJA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Muja* (V.). **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

MUJA (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4/4 leg.) **STR.**: á la izq. del r. *Miño* sobre la carretera de Madrid; combatido de todos los vientos aunque abrigado del N. su **CLIMA** es frio en el invierno y propenso á nieblas: se padecen algunas fiebres y catarros, comprende los l. de Almain (arabal de Lugo), Barban, Bosende, Fábrica, Molinos, Paredes, San Fiz y Tolda que reunen 42 CASAS; un hospicio principiado en 1805, el cual sirve de cementerio á la c. de Lugo desde 1834; una fuente y varios manantiales de buena agua, y una escuela temporal é inofotada. La igl. parr. (San Pedro Felix), es anejo de San Pedro de Lugo; el cementerio se halla en el atrio de la igl. con buena ventilación. El **TERM.** se estiende por donde mas á 1/4 de leg., confina por N. con Castelo, arabal de Lugo; al E. las felig. de Sta. Maria de Boveda y San Andrés de Castro; al S. esta última y el r. *Miño* el cual viene por el O. formando el límite desde Fingoi, á rabal tambien de Lugo; por lo parte oriental y desde Albeiros corre el *Chanca*, que recibiendo el riach. de la Febedeira baja á unirse al *Miño* en la ribera de la Tolda, cortando la indicada carretera, sobre la cual tiene un puente de piedra de 3 arcos, denominado de la Tolda, último nombre de los varios con que se conoce al *Chanca*. El **TERRENO** es pizarroso pero ameno y productivo: entre sus montes se encuentran el Montrón, Plateros, Aceña, Castelo y Barban; sobre la marg. del *Miño* mas abajo de la Tolda, hay un delicioso soto de Castaños: son notables las dehesas de Lugilde, San Fiz, Penoucos y Berjela, pobladas de robles de propiedad particular, y finalmente tiene muchos y excelentes prados de pasto. La carretera de Madrid á la Coruña pasa como se ha dicho por esta felig., y el camino de Montrón. El conarro se recibe en Lugo, **PROP.**: centeno, patatas, castañas, bellotas, maíz, trigo, cebada, lino, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y pesca; tiene una fáb. de curtidos en Berjela, 2 molinos en la Tolda y uno de Penoucos; lleva sus productos agrícolas y fabriles así como el ganado á los mercados. de Lugo. **POBL.**: 44 vec., 250 alm. **CONTR.**: con su ayunt.

HISTORIA. Esta felig. es conocida por San Fiz de Lugo: en los meses de mayo y junio de 1809 estuvo acampado en Montrón el ejército francés al mando del mariscal Soult, hasta su retirada de Galicia ocasionando entretanto bastante daño en los l. de los contornos: en 1836 y por el vado de la ribera de la Tolda pasó el *Miño* la division acantillada por Gomez y perseguida por el general Espartero; y en 1846 el 26 de abril esta o tambien acampada en Montrón la division Blaser interin tomaba posesion para atacar á la c. de Lugo defendida por los liberales pronunciados en ella.

MUJA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo: **STR.**: en la llamada Gándara de Piñeiro; **CLIMA** frio pero sano; tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) anejo de Sta. Maria de Muja con quien confina por el N. y en cuyo art. pueden verse las demas cir-

cuñstancias del **TERRENO** y **PROD.** **POBL.**: 44 vec., 67 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MMJA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3/4 leg.). **STR.**: en la llanura denominada Gándara de Piñeiro; **CLIMA** frio pero sano sobre 30 CASAS de pobres labradores y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejo á la de San Salvador de Muja, y está unida á la de San Estebán de Bevedor de Muja, y está unida á la de San Estebán al E. de El **TRAM.** confina por el N. con los de San Estebán al E. con Pedraza; San Salvador y O. San Vicente de Pias; le baña un riach. llamado Piñeiro, que corre al S. y va cambiando de nombre hasta desembocar en el *Miño* por la Tolda. El **TERRENO** es de mediana calidad, le cruzan los caminos que se dirigen á Mondoñedo y Rivadeo. El conarro se recibe en la adm. de Lugo, **PROP.**: centeno, patatas, nabos, algún trigo, maíz y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agricultura y una fáb. de curtidos, cuyos prod. presentan en los mercados de la cap. **POBL.**: 32 vec., 466 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MULA: r. en la prov. de Murcia, nace á 3 horas al O. de la v. que lleva su nombre y en término de la de Bullas; su caudal en un principio es de unas 5 hilitas de agua, que conducida por una acequia sirve para fertilizar las huertas de Mula, dando impulso al propio tiempo á 12 molinos harineros, 2 martinetes de batir coque, y un molino de aceite llamado Almazara del Agua. Con las aguas que se filtran por la presa que las eleva para hacerlas entrar por la acequia, continua su curso el r. en direccion de O. á E., confluendo á la 1/2 hora de dist. de Mula en el r. *Pliego*, tomando ambos el nombre que nos sirve de epigrafe á este artículo; corriendo ya unidos se aumentan sus aguas en cantidad de 4 hilas, con las que fluyen de los baños que llevan el mismo nombre del r., las cuales mueven un molino harinero; sigue en direccion de Albuñuel que sus huertas fertiliza, así como las de Campos y Cotillas y llegando á Alguazas en donde divide las jurisd. de este pueblo y Cotillas, confluye despues en el r. *Segura*.

Generalmente este pequeño r. lleva muy poco agua, mas en tiempo de lluvias se aumentan considerablemente con las muchas ramblas que en él desaguan; así es que en 9 de octubre de 1834 subieron á no nivel jamás conocido en el país, ocasionando varios desastres, mas el principal fue arrancar en los baños una posada en la que habia nocion de personas, y arrastrándola en su corriente algunos pasos chocó con un peñon haciendose pedruzos, pereciendo en su consecuencia todas cuantas en ellas habia, entre las que se contaban varias señoras de Murcia y un canónigo de la cated. de dicha ciudad.

MULA: part. jud. de ascenso en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, excepto la v. de Pliego que corresponde á la vicaria de Aledo y Totana, dependiente del tribunal de las ordenes militares; aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia. Se compone de 11 pueblos, 2 ald. y diferentes desp. y cas. que forman 114 univ., cuyas distancias entre sí, la que media á los puntos antes iormente nombrados y á la corte, se manifiesta en la escala de distancia que finalizas este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la cap. de este part. casi el punto céntrico de la prov., estando la mayor parte de sus pueblos al E. de la misma; el clima en todos ellos es muy benigno y sano; el estado atmosférico claro y sereno; la temperatura media 17 de Beaurnur, y las enfermedades mas frecuentes calculatur intermitentes, biliosas y catarrales. Los vientos reinantes son el SE. en épocas frecuentes pero indeterminadas; el O. en varios dias de primavera y otoño, y el NE. y NO. en algunos dias de invierno; rara vez el S. y SO. Las cualidades del SE. son húmedas, el O. muy seco, y frio el N.; el E. y NE. promueven las lluvias.

TERMINA. Confina por el N. con los part. de Caravaca y Cieza; por el E. Murcia y Cieza; S. Totana y Lorca, y O. los preñtados Caravaca y Lorca; tiene 11 leg. de estension de E. á O., y 7 de N. á S.

MOSTES. Los principales que se encuentran en la circunferencia de este part. son, la sierra de Espuña, la de Pedro Ponce, la de Brote y la de La Pila, de las cuales la primera entra en este terr. por el S., la segunda por el O.

con inclinación al N., la tercera por el N., y la última por entre N. y E.; las de mayor altura es la de España, que es la mas notable del part., siendo su elevación de 3,500 pies sobre el nivel del mar; su declive medio 75°; se une mediante un collado ancho con la de Pedro-Ponce, cuya longitud es de 2 1/2 leg., siendo su elevación y declive casi igual á la anterior; está abandona el part. introduciéndose en los de Lorca y Caravaca. La de Ricote pertenece en su mayor parte al part. de Cieza, prolongándose un poco por el que describimos, en direccion N., asi como la de La Pila, que ocupa su mayor estension en el term. de Molina. Entre la de España y Pedro Ponce existe un collado nombrado Puerto de Lorca, á cuya c. v. un camino de herraduras trazado por la segunda de aquellas sierras. En el término de Bullas hay 2 montañas llamadas el Castellar y Garcí-Sánchez; en el de Pliego los cabezos que llevan su nombre; en Mula el cerro sobre el que está edificado el cast., corriendo 4 cord. por la misma jurisd., conocidas por Maazra-nete, otra que termina en la rambla de los Calderones, la endel Lomo del Murteral y la de Pedrerio; en Archena se encuentra la cord. de Ope y Verdelecin; en Campo el monte de Marañon; en Cotillas el cabezo de la Atalaya; en Alguazas dos nombrados del Fimiento, y en Albudefite otro, sobre el que está fundada la pobl. Todas estas sierras y cord. estaban en lo antiguo muy pobladas de pinos y otros árboles, mas en el dia tienen muy pocos, especialmente por la parte E. del part., habiendo los mas en los términos de Pliego de Bullas, aunque tambien van talándose para convertirlos en carbón. Las de España y Pedro Ponce abundan en yerbas medicinales de diferentes clases, que son buscadas por varios veterinarios.

RÍOS Y ARROYOS. El mas notable de los que pasan por este part. es el r. *Segura*, que dejando el part. de Cieza y los pueblos que forman el valle de Ricote, llega á Archena, en donde asi como en Molina, se le cruza por barcas: sus aguas se aprovechan, tanto en estas v. como en las de Alguazas, Ceuti y Lorqui, en beneficio de las tierras y en impulsar porcion de molinos harineros. El r. *Mula*, aunque de corto caudal, tambien se utiliza en ventaja de la agricultura, asi como el de *Pliego*, que uniéndose con el anterior, toman su primitivo nombre. El r. *Muerto* toma sus aguas de la acequia mayor de Alguazas y de algunas ramblas y manantiales: en su corto curso, pues muy pronto confluye en el *Segura*, riega algunos trozos de huerta. Se encuentran varios manantiales en este part., y muy notables algunos, tales como el de las *Anguilas* y el *Barbol* en Pliego, que aun cuando periódicos, asi que llegan á romper, conservan por mucho tiempo las aguas, con las cuales se riegan inmensos terrenos en aquella v., en términos de desterrar la miseria de sus vecinos por algun tiempo, por quedar asegurada la cosecha de maiz y legumbres, de que inmediatamente siembran las tierras; los viñedos y olivares recobran grande lozania con el beneficio de estas aguas. Diferentes arroyos y ramblizos surcan la superficie de este part., que unos sin utilidad, se dirigen en busca del r. *Segura* por un declive natural del terreno, por donde le pasan, y otros afluyen en los demas r. y mencionados.

AGUAS MINERALES. En dos puntos de este part. brotan unos manantiales, cuyas aguas han recitado la salud á millones de personas. El nombre de los baños de Archena es tan conocido en Europa, como que denotaciones diferentes ha habido individuos que se han decidido á visitarlos, llevando gratos recuerdos de los prodigios que en ellos han obrado estas aguas; los de Mula son muy diferentes en sus efectos y propiedades, y estos mas bien que como remedio radical, se toman por placer, aun cuando han contribuido en infinitas personas á estirpar sus dolencias. Remitimos á nuestros lectores á los art. que sobre estos baños hemos dado á luz, en donde podrán conocer cuantas circunstancias deseen consultar.

Otro nacimiento tambien de grande utilidad, hay en el término de Molina, de agua salada, con la cual se fabrica mucha sal, por las oficinas y dependencias que tiene el Gobierno en aquel punto, del cual nos hemos ocupado al hablar de *Molina* (V.)

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. En el de este part. existen un número considerable de cañadas á conse-

cuencia de lo muy quebrado que es en su mayor parte, por cuya razon seria prolijo el describirlas ahora, cuando lo haremos al hablar de los terrenos en cuyos pueblos estan situ., solo aqui mencionaremos la llamada del Cajitan, que existe en la jurisd. de Mula, que es de una estension considerable y de una feracidad extraordinaria en los años de abundantes lluvias. La calidad de los terrenos es varia, como puede consultarse en los art. á cuyos pueblos corresponden, pudiendo decirse en globo, que la generalidad de ellas es muy productiva, tanto por la bondad de las capas de tierra de que se compone, como por el beneficio que reciben con el riego de los r. y acequias que le surcan.

CAMINOS. Cruza por el part. y por la v. de Molina la carretera general que de Albacete sale para Murcia y Cartagena; hay uno carretero por Alguazas, Ceuti y Mula á Caravaca; otro desde la cab. del part. á Cartagena y Murcia, y otro por Pliego á Lorca, y diversos de herradura para Cebe-gu, Cieza y varios pueblos limítrofes.

CONSEJOS. Hay una estafeta en la cab. del part. que recibe la correspondencia por bolijero, de la de Cieza, distribuyendo la que pertenece á las v. de Pliego, Albudefite y Campos; los demas pueblos del part. la reciben de la adm. principal de la cap. de prov. La correspondencia general pasa por Molina y Lorqui, en cuyo término, y sitio llamado Veuta de la Arboleda, hay una parada de postas.

PRODUCCIONES. Las que con mas preferencia se cosechan son, trigo, cebada, gaja, maiz, aceite, vino, lana, seda y en menos cantidad centeno, avena, trébol, lino, cañamo, higos, pasas, pimiento y azafran, y con abundancia frutas y hortalizas; respecto á ganados el que mas importancia merece, es el lanar y el cabrio.

INDUSTRIA. Generalmente la agrícola es la mas importante del part.; hay en Mula dos martinetes de batir cobre, y una fáb. de loza, aunque en verdad necesita mucha perfeccion; en Pliego se quema algun vino para reducirlo á aguardiente, lo propio se verifica en Bullas, en cuyo pueblo hay dos fáb. de paños bastos, y en todos los restantes del part. porcion de telares para trabajar el lino y cañamo para usos domésticos. Los vec. de Albudefite estan en la generalidad, dedicados á la elaboracion del esparto, que en pleita lo llevan á Murcia y pueblos limítrofes.

COMERCIO. Muy escaso es el que se hace en los pueblos que constituyen el part., el cual está reducido á la importacion de los art. de que escasea, y á la venta y esportacion de los sobrantes que producen el pais; la seda se lleva toda á Murcia, en cuya c. se expende.

INSTRUCCION PÚBLICA. A continuacion fijamos un estado que comprende el número de escuelas y el de concurrentes, por el cual se verá que aquellas estan en proporcion de dos por ayunt.; en Bullas hay establecida una superior, y en Mula y otros pueblos varias elementales completas, la instruccion por lo tanto, no está desatendida en este part., y aun cuando no podamos presentarlos en parangon con otros, tampoco ofrece el triste cuadro de abandono que se observa en muchos.

NUMERO DE ESCUELAS.		CONCURRENTES.						
Ayunt.	Almas.	Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	
44	29,880	Superiores...	1	0	1			
		Elementales	2	2	4	358	461	719
		Incompletas.	40	7	47			
Maestros:		Con título...	0	0	8			
		Sin título...	0	0	44	8	22	
Proporcion de las		Escuelas con ayunt.		2 á 4				
		Almas con las escuelas..		4358'48 á 1				
		Id. con los concurrentes		4'558 á 1				

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 161; de los que resultaron abs. los de la instancia 6; finalmente 8, penados presentes; 127; como en el mismo período se perpetraron 42 delitos, 'e homicidio 'e heridas con 5 armas blancas 20; reencuadres en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 a 20 años de edad; 74 de 20 y 25 de 40 en adelante; 492 eran no casados, 138 y 3 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 18 leer y escribir y 418 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 19 de los

asesinos no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 43 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos, 'e homicidio 'e heridas con 5 armas blancas 20; reencuadres en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 a 20 años de edad; 74 de 20 y 25 de 40 en adelante; 492 eran no casados, 138 y 3 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 18 leer y escribir y 418 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 19 de los

asesinos no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 43 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos, 'e homicidio 'e heridas con 5 armas blancas 20; reencuadres en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 a 20 años de edad; 74 de 20 y 25 de 40 en adelante; 492 eran no casados, 138 y 3 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 18 leer y escribir y 418 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 19 de los

asesinos no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 43 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos, 'e homicidio 'e heridas con 5 armas blancas 20; reencuadres en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 a 20 años de edad; 74 de 20 y 25 de 40 en adelante; 492 eran no casados, 138 y 3 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 18 leer y escribir y 418 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 19 de los

asesinos no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 43 la instrucción.

En el mismo período se perpetraron 42 delitos, 'e homicidio 'e heridas con 5 armas blancas 20; reencuadres en el mismo delito 4, y en otro diferente 1; de los procesados 49 contaban de 10 a 20 años de edad; 74 de 20 y 25 de 40 en adelante; 492 eran no casados, 138 y 3 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabían leer, 18 leer y escribir y 418 carecían de toda instrucción; 151 ejercían artes mecánicas; de 19 de los

CUADRO SINÓTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.									
	Vecinos.	Almas.	Capac.	Vecinos.	Almas.	Capac.	Total.	Religiosos.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplicantes.	Alc. ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sold. en 1,000 bomb.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habit.	
Alborede.	331	1398	3	429	170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5	8	6	7	1	3	45	22	43200	34099	352	19	60	5
Agonzos.	373	1398	211	3	151	331	4	1	1	1	1	1	1	1	48	24	49	48	45	14	43	145	215	463148	480748	484	20	115	9
Arrieros.	436	1917	230	1	210	682	1	1	1	1	1	1	1	1	21	19	44	49	16	43	42	114	37	516992	269722	587	2	439	33
Baldas.	423	5145	424	1	531	532	1	1	1	1	1	1	1	1	58	36	58	29	39	48	22	243	84	359194	425104	317	3	83	22
Campes (7).	975	1182	117	1	157	657	1	1	1	1	1	1	1	1	4	9	11	8	7	1	4	47	7	423656	423856	437	22	406	49
Cobitis.	389	4113	463	1	433	491	1	1	1	1	1	1	1	1	53	45	43	40	9	40	68	49	20460	486833	567	30	432	8	
Corchis.	243	4420	425	1	326	477	1	1	1	1	1	1	1	1	41	43	6	40	4	3	54	16	22900	429368	532	43	426	28	
Loreros.	717	3085	358	1	361	355	1	1	1	1	1	1	1	1	52	33	34	43	34	45	250	49	44000	429368	558	24	429	27	
Molina.	2131	9210	689	6	695	679	1	2	1	4	8	7	7	7	407	76	81	84	19	32	25	454	14	66200	4387816	663	3	472	44
Pilego.	636	3931	339	7	346	329	1	1	1	1	1	1	1	1	23	24	26	42	23	3	6	457	62	28600	200059	213	25	50	30
Totales.	7321	29838	2973	21	2906	2885	14	12	73	14	62	2	2	2	234	259	282	285	221	134	145	160	472	3310026	280260	491	6	420	5

NOTA. No indicábase en la matrícula las contribuciones de cada ayunt. y solo si que las de toda la prov., ascenden al 49'31 por 100 de su riqueza imponible, las de este part. seran rs. vn. 693,325 ó sean 95 rs. 25 mrs. cada vec., 23 rs. 6 mrs. cada habitante, incluyéndose la de culto y clero por rs. vn. 139,980 ó sean 27 rs. 24 mrs. por vec., 6 rs. 24 mrs. por habitante y el 5'37 por 100 de la riqueza

(*) La pobl., riqueza y cupo de soldados de este ayunt. se incluye en el de Mula, de que fue segregado.

MULA, v. y cab. de part. jud.

2	Albudeite.														
5	3	Alguazas.													
6	3	2	Archena.												
3	5	7	4/2	Buls.											
2	4	2	3	6	Campos.										
4	3	4/2	4 1/2	7	2	Ceñt.									
4 1/2	2 1/2	1/2	2 1/2	7 1/2	2 1/4	4	Cotillas.								
4 1/2	3 1/2	4	4	7 1/2	3 4/2	4/2	1	4/2	Lorqui.						
5 1/2	2 1/2	1/2	3	8	2 1/2	4	4	2	Molina.						
4	2	5	5 1/2	3	3	5 1/2	5	6	3 1/2	Pliego.					
7	5 1/2	2	4 1/2	3	40	4	3	2	4	2	7	Murcia, cap. de la prov. y residencia de la silla episcopal.			
4 1/2	12	4 1/2	4 1/2	17	14	12	11	13	11	4 1/2	9	Cartagena, dióc.			
2 1/2	23	24 1/2	19	20	23	20	21 1/2	19	24	22	23	32	Albacete, sud. terr.		
3 1/2	30	27	26	34	30	27	28	28	28	32	28	37	27	Valencia, c. g.	
5 1/2	59	58 1/2	57	57	60	58	58	56	58	58	60	69	36	63	Madrid.

MULA : v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna y comand. de armas dependiente de la de Murcia en la prov. de este nombre (7 leg.), en cuya cap. reside el ob. de Cartagena á quien corresponde en lo eccl. aud. terr. de Albacete (21) c. g. de Valencia (31).

SITUACION Y CLIMA. Toma su asiento esta pobl. al S. y falda de un cerro ó pequeña cord. que se extiende de O. á E. ; en cuya cuspide se ven las ruinas de un antiguo cast. ; se halla perfectamente ventilada de todos vientos menos el del N. y goza de un clima sano, siendo en algunos años muy frecuentes las intermitentes, al principiar el otoño, y las oftalmías húmedas en los niños.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene la misma figura prolongada que el cerro sobre el que está edificada, con mas fondo ó diámetro en el centro que en los extremos, dominando una vega de mas de 1/4 de leg. de anchura y de 1/2 de long., sirviéndole de lim. por el S. el r. de Pliego. Se compone de 1,445 CASAS distribuidas en 2 parr., 609 en la de Sto. Domingo y 536 en la de San Miguel, las cuales forman cuerpo de pobl., teniendo 3 pisos las del centro y 2 las de los extremos; las calles son mas anchas y cómodas en el centro llanas las que siguen la direccion de E. á O., y pendientes las que se dirigen de N. á S.; por la mayor parte de ellas transitan carruajes y estau empedradas. En el centro de la pobl. hay una plaza cuya long. es de 80 varas y 30 su lat. en la que se encuentra la igit. de S. Miguel, las casas consisten en la cárcel, la torre del reloj de la v. y otros varios edificios de particulares; en el centro de esta plaza se construyó una fuente de la que ninguna agua brota en la actualidad, y por lo mismo se halla muy descuidada y sucia. Otra plaza llamada del Mercado se encuentra á la entrada de la v. por la parte del E. en cuyo centro se ha construido una glorietta ó paseo con 3 calles de chicos y oimos, camapas de piedra y rosales en la entrada; hay ademas 3 pequeñas plazuelas, una á la entrada de la par. de Santo Domingo, en la ermita del Carmen otra y enfrente del conv. de las monjas la tercera. Tiene 3 escuelas de primeras letras, concurredas por 133 niños habiendo un maestro dotado de los fondos municipales con 200 ducados y una maestra con 100, y 2 enseñanzas de niñas á las que asisten 60; un pósito de labradores que si bien contaba en otro tiempo con grandes fondos, en el dia son muy reducidos; un hospital de caridad cuyas rentas ascienden á 7,682 rs. que se invierten en la cura de enfermos pobres un teatro sit. al extremo meridional de la pobl., proximo á la glorietta; el edificio consta de

3 cuerpos, el primero comprende la entrada y el patio, el segundo el escenario y el tercero los vestuarios y otras dependencias; al frente de la puerta principal y en el departamento mismo que sirve de vestibulo arrancan de un mismo peñaño dos escaleras, que conducen por ambos lados á la galería y á la tribuna reservada; bajo de estas escaleras, á der. é izq. están las puertas que dan entrada al patio, el cual tiene la figura de un cuadrilongo con las dimensiones de 69 palmos de long., 37 de lat. y 35 de elevacion; dentro del mismo patio corre una galería semicircular con su antepecho, sostenida por 13 columnas de orden toscano; en el centro de este semicirculo está colocado el palco de la presidencia, y bajo de él un landado con gradas para 50 personas; cada uno de los lados de la galería tiene 70 asientos ademas del pasillo; á la parte superior del palco municipal, pero sobre el vestibulo hay una tribuna capaz de 24 personas; el espacio intermedio del patio está ocupado con una hilera de asientos con respaldo y otra sin ellos. La boca del escenario tiene 28 palmos sobre 20 de elevacion; en la parte superior de este pórtico asimismo se ve la figura de Lope de Vega, á cuyo génio se ha dedicado el teatro, las dimensiones del escenario son de 44 palmos de lat., 54 de long., y 31 de elevacion; hasta el dia no tiene mas que 7 decoraciones todas de lienzo, sin contar el telon de boca que representa una cortina muy bonita con franja durada. Se principió en marzo de 1845 y se concluyó en febrero de 1846, costeado por varios accionistas que invirtieron en él unos 70,000 rs. Hay en esta v. 2 igit. parr., Sto. Domingo y San Miguel, curatos ambos de 3.ª clase, servida la 1.ª por un cura economo, 9 presbiteros; 3 seculares y 3 eccl. claustrados, y la 2.ª por el párroco y 7 presbiteros. La de Sto. Domingo está sit. en la parte mas elevada del pueblo, el edificio es sólido y de orden compuesto, dividido en 2 naves de 52 varas de long. sin el presbiterio, 13 de lat. fuera de las capillas, 21 de altura. La de San Miguel es de igual construccion que la anterior; está dividida en la nave principal y el crucero que es magnifico, su long. es de 41 varas y 13 de lat., á escepcion del crucero que con las capillas comprende 28; los ornamentos y vasos sagrados en ambas son muy notables y no carecen de merito. Existe tambien un convento de monjas reales de la primera regla de Sta. Clara; en el dia hay 45 religiosas; este monast. se encuentra en la parte mas elevada y occidental de la v., su construccion es sólida y sencilla y sus vistas pintorescas y recreativas. Dentro del edificio se conservan muchas preciosidades artísticas regaladas

en varias épocas por personas notables: el conv. que perteneció a los frailes de San Francisco, está cedido en la actualidad al ayunt. y habitado por varias familias. En la parte NE. de la pobl. hay una ermita titulada del Cármen guardada por una persona que cuida de la conservación y limpieza de este edificio, que en su género no carece de mérito. El cementerio que hasta el año de 1826 estaba en el gran patio del hospital, se encuentra hoy en un patio de la huerta que en nada ofende a la salud pública. Atravesa una acequia por este pueblo por su parte mas elevada en direccion de O. a E., de cuyas aguas se surten todos los vec. para los usos necesarios.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de Calasparra, Cieza y Ricote; E. Ojos de Campos y Cotillas; S. Librilla, Alhama, Alcedo y Lorca, y O. el anterior; Bullas y Cehegin; comprende unas 21 leg. de circunferencia y en su centro se encuentra enclavado Pliego con el suyo de una leg. cuadrada y el de Albuñete, que casi en su totalidad, se halla dentro de aquella línea. Comprende ademas los part. o diputaciones de Yehar, Alquiba, Mingranillo, Fuente de Librilla, Betamosa, Rincon y Sierra, Lascuas, Pinar hermoso, Ardal, Cogitan, la ald. de la Puebla (V.) y los baños de Mula (V.), los cuales se componen de 21, 60 y mas ó menos casas; las de los Baños, Yehar y Fuente de Librilla forman cuerpo de pobl., habiendo diseminadas en el campo unas 200 y 120 por la huerta, hay tambien porcion de ermitas rurales cuyo culto se sostiene generalmente con las limosnas de los fieles. La cabida del terr. roturado asciende a 40,000 fan. de secano (medida de Avila) y a 4,000 la de riego.

RÍOS Y ARROYOS. Pasan por el término de esta v. el r. que toma su mismo nombre (V.), el cual aunque de poco caudal en lo ordinario se apalaya estraordinariamente en las fuertes lluvias, en términos de ocasionar grandes perjuicios con sus desbordaciones; hay ademas algunas ramblas que confluyen en unas en el anterior r. y otras van buscando el alveo del Segura y diferentes manantiales, entre los cuales hay uno muy notable que forma los baños de Mula, de cuya circunstancia nos ocuparemos en articulo separado (V.). Del r. Mula se desprende una acequia que es la que pasa por esta poblacion, cuyas aguas prestan impulso a diferentes molinos harineros y otros artefactos; para el riego de las tierras se divide el total del liquido que lleva aqueja en 840 cuartos de á 3 horas cada uno, cuya tanda ó vez corresponde cada 21 dias, perteneciendo en propiedad a diferentes particulares haciendos de la v.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Existen en este término la sierra llamada de España, que tiene 2 leg. cuadradas y en su cumbre varios pozos, donde se recoge la nieve que surte la c. de Murcia y demas pueblos inmediatos: es la sit. al S. de la pobl. que describimos y pasa por las jurisd. de Totana, Alcedo, Lorca y Alhama. La sierra de Pedro I once tiene de long. unas 2 1/2 leg. y 4 de lat., se cohesionan á O. teniendo parte en ella los términos de Lorca, Cehegin y Bullas. La de Ricote confina en parte con la jurisd. de esta v., perteneciendo en su totalidad al pueblo que lleva a nombre; casi todas se encuentran escasas de arbolado, por las continuas talas que por espacio de muchos años viene practicándose en ellas, han destruido casi en su totalidad los espesos y corpulentos matorres que las cubrian, quedando reducidas en la actualidad á algunos chaparrones, lentiscos, jarales, romeros, varios otros arbustos y alguna mata baja.

TÉRMINO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. En lo general es montuosa y quebrada y por la misma razon y atendiendo á su mucha estension disfruta de todas calidades: las hondatales son de tierra fuerte y muy productiva los otros mas ligeros. La tierra roturada se divide, en una cuarta parte de regadío de olivar, otra de viñas y las dos restantes de blanca ó sembradura; el secano todo, todas con muy pocas excepciones, es tierra blanca.

CAMINOS. Son de pueblo á pueblo, no hay arrecifes y en lo general son aquellos incómodos y de herradura los mas.

COMERCIOS. Hay una estafeta que recibe la correspondencia de Cieza los domingos, martes y viernes, la cual es traida por un buligero que desde esta v. la lleva á Pliego, Albuñete y Campos.

PROTECCIONES. Graduadas por un quinquenio el número de fan. en los cereales, resultan anualmente 25,000 de tri-

go, 27,000 de cebada, 290 de centeno, 4,000 de gaja, 4,000 de maiz y de los líquidos 2,000 a. de aceite y 40,000 de vino; 600 de lana. 150 de riel y frutas, legumbres, cáñamos, y lino. Hay 9,000 cab. de ganado lanar y 10,000 de cabrio, regulados las crías del primero en 3,000 y 3,500 del segundo; existen 247 pares de mulas de labor, 20 de yeguas, 65 de vacuno, 339 caballerías menores y 24 caballos de regalo; hay mucha caza menor y en la sierra se encuentran venados, cabras montesas y varios animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, mas se ejerce tambien en la elaboracion del cobre en dos martinetes, la fabricacion de objetos de loza iguales á los de Manises; tiene 9 alfarerías, 4 fib. de aguardiente, una de jabon blanco, y diferentes telares para trabajar la lana, el lino y el cáñamo; hay en la v. 3 tiendas de ropas para el surtido de sus vecinos, 12 de comestibles, 36 comerciantes de objetos de poca consideracion y 26 especuladores en granos.

FERIAS Y MERCADOS. De muy antiguo tiene concedida la pobl. una y otro; la primera se celebra anualmente y concurren á ella comerciantes con toda clase de ropas, tanto comunes como de lujo y diferentes plateros de Murcia y Lorca, y el segundo, que se efectúa los sábados, es únicamente concurrido por tragneros de los pueblos inmediatos y por vendedores ambulantes de objetos de poco coste.

POBLACION Y RIQUEZA. El número de vec. que cuenta el término municipal de esta v. asciende á 2,431 y el de alm. á 9,210. Su riqueza terr. productora á 44,988,966 rs., la imp. á 449,669, y á 66,200 la ind. y comercial. El presupuesto municipal asciende á 27,057 rs., los cuales se cubren con 150 que produce la casa matadero, 600 la carniceria, 10,000 las yerbas de los terr. del comun y 600 de censos, repartiéndose el déficit de 13,944 entre los vecinos.

HISTORIA. El interés con que comunmente se ha tratado de ennoblecir el origen de las pobl., no ha estado escaso en producir ridiculos caprichos respecto de Mula. «La fundaron griegos zacintos (dice un resumen histórico de Mula, manuscrito que tenemos á la vista), que vinieron á España de la isla de Zante, dominada Siculo, 1,300 años antes de la Encarnacion, y la llamaron Salona...» Llamó la atencion de Publico Escipion, y la denominó Luvinea. El emperador Antonino Pio la visitó. la hizo reedificar y adornó con algunas plazas... Y con que se autoriza relacion tan peregrina? así, dicen, consta de la coleccion de privilegios y escrituras existentes en la academia de la Historia. Con frecuencia se han visitado los archivos perforados por el abandono y demas calamidades que han tenido que sufrir, mas bien para autorizar con su cita ridiculoseas semejantes, que tan lejos estan de resultar de ellos que para estudiar la historia politica, tanto mas intereses, ate, y var. la que no deja de existir en ellos preciosos antecedentes.

Fuera de conjeturas ¿qué es lo que se sabe de la antigüedad de Mula? que es muy remota, probado por los fragmentos de sus termas y otras antigüallas. Nada mas puede decirse, y ni cabe sospechar cual fuese el nombre que la distinguiese antes que el actual de Mula, si no es este el primitivo Nada de Salona, nada de Luvinea, pues son nombres desconocidos enteramente en la geografía ant. y la primer noticia que tenemos de la pobl. nos la ofrece con su actual nombre. Mula era una de las siete ciudades en que debia ejercer su potestad Teodomiro, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Abdclacíd, hijo de Muza. Con el mismo nombre aparece entre las principales ciudades de la prov. de Toledo, en la division que hizo de la España Yusuf, en 747. Si así resulta la llamaban los árabes Mula, que es de la fabula inventada por los que con poco trabajo lo han querido dar todo por averiguado, y han dicho que se la impuso este nombre porque los musulmanes que la defendian decian, que los cristianos, sus sitiadores, la habian de ganar cuando la mulla pariese? estraño es ver luego, cómo se han ido trasmitiendo esta puerilidad de unos á otros, Vicente Mares, Rodrigo Mendez Silva, Espinait y Garcia, los señores del Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona etc. Cuando el rey de Murcia ofreció sus estados al infante D. Alonso, ó mas bien por su medio, al rey San Fernando, Mula se desentendió del compromiso que esta oferta de su rey la produjera.

Dicho infante se apoderó de ella en 4226, á su regreso de Murcia. Los historiadores de este hecho apuntan que era Mula plaza de entidad, cuyo alcázar estaba murado y fortificado. Mula se mantuvo leal á D. Fernando, cuando el rey de Aragón invadió el terr. de Murcia, año de 1336.

El escudo armas de esta villa ostenta un castillo con una águila escama, y dos mulas, una á cada lado de él.

Es patria del Ilmo. Sr. D. Juan Valcárcel Dato, presidente de la chancillería de Valladolid, y después del Supremo Consejo de Castilla; del marqués de los Llanos, individuo del mismo tribunal; del venerable Fray Guías de Guadalupe, religioso de la orden de San Francisco, que pasó al Japon á predicar la fé, donde fue martirizado en 1658, y del Dr. Burdado y Pérez, que visitó á Roma, Hungría y Moravia, y murió en 1694 en opinion de santidad y literatura.

MULA (BAÑOS DE): cas. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. y térm. municipal de Mula (4). Está sit. ca la margen derecha del r. Mula, formando dos grupos los edificios; el uno próximo á los baños de que vamos á ocuparnos, el otro en el punto llamado la Muscoidiana, en donde hay una ermita con culto popular. Los baños minerales conocidos con el nombre que nos sirve de epígrafe se encuentran sit. sobre el terreno calizo-toboz de acarreo, disolución de las bre y las montañas del N. y O. combinadas con margas ó carbonatos de las vertientes, los que envuelven grandes bancos de antracita bituminosa y petrificaciones silíceas que comprenden muchos cetáceos y antiguas conchas vivales. Por la base de los cerillos donde están las casas y los baños pasa el r. Mula en direccion de O. á E. La sit. geográfica de este territorio lo es á los 38° 4' y 50" de latitud boreal y 2° 40' y 9" al E. del meridiano de Madrid, y á 48' del de Murcia á la parte O. La elevacion de los baños sobre el nivel del Mediterráneo del que dista 40 leg., es en el antiguo pozo manantial de 476 varas medida barométrica.

La margen izq. frente de los baños, la compone en la estension de 4/2 milla, un cerro llamado las Galianas, en cuya mitad de long. hay cuevas chicas en su cúspide y laboriosos formados por estalactitas caprichosas calcáreas casi marmóreas, en donde se cuenta esto antiguo manantial de la fuente del agua mineral, lo cual es muy dudoso, si bien es posible que habiendo sufrido un gran trastorno el terreno, desapareciese la lumbrera presentándose donde hoy está. Muy pocos vegetales espontáneos se ven en las inmediaciones: adelfas, guinea española, tomillos, romero, cardo corredor y algun otro comun, y ruy cerca frondosas huertas, frutales lozanos, fertilidad y esmerado afán del labrador por los riegos fáciles y abundantes, animan los alrededores.

La fuente está sit. con el nombre de pozo en un anillo de piedra herroqueña de unas 3 varas de diámetro algo ovalado, y de 60 á más de profundidad, de cuyo fondo brota y sale á borbotones suaves, cuyo ascenso continuo detiene la caída de las monedas y cuerpos graves muchos minutos. El costado izq. de este anillo forma en este punto con su dura y gruesa copa del r., elevado de su alveo como unas 40 varas, dejando á las 3 ó 4 primeras de su arranque una cornisa de 5 ó 6 varas de salida, formando una especie de desel, que parece desmenuzarse, pero que jamas han conmovido las fuertes avenidas del r. Toda esta cáscara esterna está llena de desigualdades y prominencias cuajadas de adelfa, carrizo y alguna otra planta acuática, con algunas perforaciones en todo el tubo desde su mitad superior, por donde salen caños de agua de un efecto sorprendente. La cáscara esterna der. está embudida de tierra movediza.

Desde la boca superficial sale por una acequia hacia el E. el agua abundante de que rebosa el pozo, por la continua que sube y marcha con corriente regular á llenar una balsa pequeña, á después de la cual, hay dos medianas, cubiertas las 3, en donde se bañan los pobres sin pagar estipendio alguno. Siguiendo su curso de este caño que contendrá 3 hilas, equivalente cada una á 42 pulgadas de ancho y 6 de alto, llega á dos balsas grandes, una para hombres y otra para mugeres, coloca-las en dos edificios de la estension cada uno de 10 varas de long. 3 1/2 lat. y 6 á 7 palmos de profundidad, las cuales están continuamente llenas de gente. El agua saliendo de estas dos balsas se dirige al E. regando haciendas de particulares. Por la parte N. del pozo hay una toma de mas de 5 hilas de agua suficiente á dar impulso á dos piedras de un molino harinero.

En el año de 1826, D. Rafael de Garfias correg. de Murcia, levanto una posada ó parador con 49 habitaciones cómodas en su interior y vistas al exterior muy deliciosas. El agua mineral entra y sale en las balsas que se han construido dentro de este edificio, en las que cómodamente se pueden bañar todos los que lo habitan. Posteriormente se ha construido otro parador con 42 habitaciones y dos balsas generales con las comodidades mas indispensables.

Propiedades químicas. No hay un análisis rectificado de estas aguas, pero en un ensayo hecho por el entendido profesor de medicina D. Manuel Alorcon, á cuya amable condescendencia hemos debido muchos de los apuntes que tomamos para este artículo, resultó que son aguas termales ferruginoso-ácido-salinas, pues son calientes, contienen hierro, oxígeno libre, sulfato y muriato de sosa y magnesia. El calor es de 31 á 34° del termómetro de Reaumur; en el pozo y primeras balsas está mas caliente. El hierro en dicho ensayo se hizo sensible por el prusiato de potasa líquido, y mas aun por el ácido nítrico, convirtiéndose el agua analizada en un residuo misto sólido y líquido de un azul de prusia hermoso, desprendiéndose en el acto las ampollas globulosas que salen del baño, presentándose el experimento con ostentacion definitiva, viéndose estar combinado con el ácido carbónico, formando el carbonato de hierro por la ferida efervescencia. El oxígeno libre se patentizó con la disolución del proto-sulfato de hierro, que lo absorbió, pasando el hierro al estado trióxido de agua amarillo, y se precipitó como insoluble, dejando un precipitado antrill insoluble el nitrato de mercurio, hubo un precipitado antrill insoluble que indujo á creer que habia sales hidroclóricas. El muriato de barita, formó un precipitado blanco instantáneo que arguye la presencia de sulfato. El amoníaco, dió al agua un color azula lo demostrando existir algunas partículas cobrizas. Los sulfatos y muriatos son de sosa y magnesia, porque entre otros resultados se descubrió el álcali con los papeles de colores; el rojo, cambió en azul, el de cúrcuma ó pajizo se puso rojo. El agua del pozo es la que se usa para bebida, así como para las demas necesidades domésticas; reposada pierde su color y queda sumamente agradable y no sufre descomposicion.

El betun ó barniz negruzco que hay pegado á las paredes y salidas del recipiente del agua; el sabor áspero, estíptico que tiene recién sacada del pozo; el cicatrizarse las úlceras y otras particularidades, atestiguan la existencia del hierro, aunque no se sepa dar razon de cómo se convierte en dulce, evaporándose el calórico y varias sustancias. La cualidad de corromperse pronto la carne, el pescado y algunas otras sustancias que con el agua primera de los baños se lavan, puede argüir que contiene algun gas ázoe ó hidrógeno sulfurado, ó un principio estíptico, pero se volatilizará al instante como otros fluidos influyentes que no pueden analizarse ni apreciarse. Endurece los guabanzos y otras semillas, pudre ó altera los cascos de los caballos que se bañan en estas aguas; las ranas y peces arrojados al pozo mueren al poco tiempo y los insectos perecen quedando enteramente limpio el cuerpo que los tiene.

Propiedades físicas. Su color es sumamente transparente, difiame, plateando los cuerpos infundidos en ella, iluminándolos siempre, aunque se vean en cualquiera profundidad. Su sabor en el pozo y muy inmediato un poco estíptico, áspero; después saliendo al aire libre es muy dulce, grato y placentero. Su olor en los primeros sitios al resultado que dieron los ensayos con el prusiato de potasa y el ácido nítrico. Su calor en el baño primero se marcó en el termómetro de Reaumur, rayando el agua en los 31, 32 y 33° de su escala, en el mes de julio á las 42 del día y á las 5 de la tarde, mes del máximo calor en la prov. de Murcia; puede decirse que el agua tiene la temperatura de 32°, ó el calor del cuerpo humano con corta diferencia. La gravedad especifica se puede concepcionar como leve, ó semejante al peso de las de fuente pura, porque á pesar de haber hecho uso del aerómetro de Cartier y del platillo, no se puede calcular bien faltando agua destilada con que haberia comparado. En el primero señaló la linea 10, y para que el agua llegase al último borde del platillo, se puso en él una pesa de 1/2 libra castelana, sin que por eso pudiera descubrirse su resultado.

Virtudes medicinales. Las aguas de Mula son tónicas, nervinas, aperitivas, emenagogas, anticloróticas, sudoríficas y antirreumáticas, lo que justifica en ellas la existencia de hierro, de oxígeno libre y de principios restaurantes, que devuelven la energía, el movimiento y el equilibrio perdido de los órganos, sistemas y funciones. Sus virtudes medicarías son notorias, positivas; sus efectos prósperos y admirables, aun en las enfermedades crónicas mas rebeldes y difíciles de vencer. Su modo de obrar es eficaz, pero suave, ostensible, mas sin admiración; su vapor en las bóvedas hace transpirar agradablemente, con lo cual se curan los reumas, las contracciones musculares, las parálisis, las anquilosis, el vicio escrufuloso, los ligeros padecimientos venéreos, las erupciones cutáneas, la impermeabilidad de la piel, tan frecuente en el país como floresta en la economía.

Tienen de recomendable estos baños la ninguna necesidad de observar una cuarentena rigurosa, como en los de Archena, ni se privan de ningún alimento las personas que los usan, porque no contradicen ni las frutas, ni las viandas, ni ningún género de alimento que no sea nocivo en sí; requieren únicamente un método racional, con lo cual producen resultados infalibles. Pueden usarse en el invierno, y no hay inconveniente en prescribirlos en dicha estación si hubiese una necesidad estremada, pues infinitas personas que los han tomado en dicha estación, han conseguido la mejoría que buscaban.

MULADAR: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. de la Palma y atraviesa esta v. por todo el SO. (V. el art. de la Palma)

MULATA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Albuquerque, término jurisd. de Benimusleu.

MULETO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo. Sit. en el camino viejo que conducía de esta c. al puerto de Miravete, el cual esbozo cordel de ganados trashumantes, atravesando el r. *Almonite* por el sitio nombrado el Pontón, en el que se advierten vestigios de puente. Por los años 1590 era aun pobl. con el nombre de Torre de Mingo Caro, y sus hab. vec. de Torreallas de la Tiesa.

MULIATE: cas. del barrio Sernisaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterrabía.

MULVA (CASTILLO de): ant. fortaleza arruinada, sit. sobre un montecillo redondo y poco empinado, por cuyo pie corre un arroyuelo de agua permanente y que domina una gran llanura ó dehesa, en las faldas de la v. de Cantillana.

Es interesante e insigne punto por haber existido aquí una antigua pobl., no insignificante, llamada *Maniqua*, pues gozó el fuero de municipio bajo la dominación romana, aunque no ha habido escritor alguno de la dominación romana, que nos haya dejado noticia alguna de ella. Varias lápidas le recuerdan sin embargo: Don Antonio de Cortés copió en el año 1756 una dedicatoria á Vespasiano, y otra á Tito, hijo de aquel emperador, de las cuales resulta el nombre de esta ciudad y su condición de municipio. Don Tomás Andrés de Guseme, descubrió otra memoria erigida á un Mucio Actio, de la que resulta lo mismo, y Don Ginésilo María Frigueroa, examinando otra dedicación hallada en Carmona, leyó en ella los dictados de *Municipio Maano Flario Maniquense* (V.). las memorias de la academia de Sevilla.

MULLERBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de Fragoa (V.).

MULLIDAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Liétor.

MUMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudilleu y felig. de San Martín de Luña. Sit. en la margen izquierda del río Urcin, que se reune mas abajo con el de *Candaina* en la caída oriental de la altura llamada de Balsar, monte interpuesto en la vallada de dicho río y el de Soto. al S. de Lamoño y al N. de San Martín ó La Escalada: tiene al frente el Monte Pascual que termina un poco mas abajo en Artedo. Su terreno es de buena calidad y fértil. **PROD.**: maíz, habas, escanda, patatas y otros frutos, con buenos prados en la vallada, banados por el río. Pasa por este l. el camino provincial de la costa, siguiendo por la ladera meridional de la citada altura de Balsar. **POBL.**: 36 vec. y 156 alm.

MUMENEA: cas. del barrio Montaña, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Fuenterrabía.

MUNABE: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa part. jud. y término de Vergara.

MUNAIN: l. del ayunt. de San Millán, en la prov. de Álava (á Victoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/2), sit. en llano á la falda de una montaña: **CLIMA** frio; reina el viento N. y se padecen pleuresias, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á Sta. Maria, servida por un beneficiado propietario, con título de cura, del nombramiento del ordinario; una ermita (Sto. Domingo), y en las inmediaciones del l. una fuente de donde se surten los vecinos para sus usos domésticos. El térm. confina N. Mezquia; E. Vieñua; S. Orariz, y O. Salvatierra: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de hayas y robles, con canchales de piedra blanca y arenisca. El terreno es de mediana calidad, le atraviesa y pasa tambien por medio de la pobl., donde tiene un puente, el r. *Zaelorra*. El correo se recibe de Salvatierra por los interesados. **PROD.**: toda clase de granos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, palomas, codornices y perdices; pesca de anguilas etc.; ademas de la agricultura y ganaderia, existe un molino harinero con dos piedras, en buenas estas. **POBL.**: 46 vec., 117 alm. **RIQUEZA** y **CONF.**: con su ayunt. (V.).

MUNAR: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

MUNARRIZ: l. del ayunt. y valle de Goni, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4) sit. en paraje llano y ventiado; **CLIMA** frio; le combate el viento N. Tiene 64 CASAS que forman 5 calles y una plaza; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Expectación, de entrada y servida por un abad de provisión del pueblo, y un beneficiado de presentación del abad y S. M. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la iglesia; tres ermitas dedicadas á San Juan, San Miguel y Sta. Cruz, y para surtido del pueblo una fuente á 200 pasos, de aguas comunes y saludables. El térm. se extiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. sierra de Andia; E. Urduñoz; S. Gueembe y Salinas de Oro, y O. la espresada sierra y Vidaurer: comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Icha sa, Xepeldia, Urdenequi, Lizarogui, Zolaguibela y Zazpi ó siete hayas, poblados de robles, encinas, hayas, bojés, y diferentes matas bajas, arbustos y yerbas de pastos, excepto el último que todo está reducido á pastos abundantes para toda clase de ganados: inmediatas á llamado Lizarogui, se hallan 20 bordas para encerrar los ganados. El terreno es de buena calidad; le atraviesan dos arroyos titulados *Oyoga* y *Lecaya* que se dirigen á Gueembe. **CAMINOS:** los de pueblo á pueblo en mal estado. El correo se despacha y recibe de Estella por Lizarogui los jueves y domingos. **PROD.**: toda clase de cereales, especialmente trigo; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de palomas, becadas y cordices. **POBL.**: 64 vec., 265 almas con el valle (V.).

HISTORIA. El rey D. Teobaldo I le dió fuero en junio de 1253, pocos dias antes de su muerte, concediéndole que, pagando 700 sueldos, los 400 por pecha, 400 por la caza y 200 por la labor, no pagasen otra cosa. En 1388 la pecha 200 por la labor, no pagasen otra cosa. En 1432 el príncipe de Navarra estaba tasada y reducida á 43 libras y 15 sueldos al año, y el rey le donó, durante su voluntad, á Iñigo Martínez de Beortegui. En 1423 el procurador patrimonial disputó al pueblo de Munarriz y al de Arguiñano, en el valle de Gosalaz, el derecho de disfrutar los montes y yerbos de Andia, Zoguera y Sosa, sin pagar quintas, y en vista del proceso que se formó, el consejo del rey y declaró que dichos pueblos podían, concebir y singularmente, aprovecharse libremente de dichos montes con sus ganados granados y menados y puertos, sin pagar quintas, y cortar leña y maderera para el servicio de los castillos. Munarriz siguió el partido del rey D. Juan II contra su hijo el príncipe de Viana; sus vecinos defendieron la fortaleza y sufrieron grandes daños, de manera que el pueblo quedó casi destruido, en cuya consideración dicho rey les concedió, en 1457, perpetua

jan peñas, comparando á palmos las que aparecian cerca de Munda. César, marchando rápidamente desde Roma sobre la Bética, llegó á ella en 27 días, según Estrabón, y en 24, según Suetonio, partiendo desde Porcuna. Se avistaron los ejércitos en el campo mundense. Pompeyo muy de mañana dió á sus tropas la señal de guerra: el campo en que se ordenaron los ejércitos estaba cruzado por un arroyo, cuyas aguas mansas lo hacian pantoso, ó impedian mucho las evoluciones militares: este arroyo para los de César corría á su mano derecha. La c. de Munda estaba en un altozano que daba grandes ventajas á los pompeyanos, de modo que aun provocados por los de César, no querian abandonarle. Para sitiar á Osuna, y desde Munda se llevaron los pertrechos. Todo esto resulta de Irocio y así conviene á Montilla. Si la situación de esta ciudad no es muy elevada, tampoco el historiador dice que lo fue, sino con respecto al campo mundense. Si á pesar de que el docto Bayer dice terminantemente no haber existido monumento alguno de antigüedad en Munda, nos presenta inscripciones como descubiertas en este punto, Ceán-Bermúdez, recordemos con cuánta exactitud dijo el ilustrado crítico rey Wamba, que de las numerosas inscripciones que nos presentan los anticuarios quedarían muy pocas, y estas quizá muy distantes de lo que aparecen si las hubiesen examinado y copiado por sí mismos. La primera de las que presenta Ceán es connotadamente falsa, y la segunda, aun dado caso que la copiase Morales en Munda, tampoco es de grande importancia para la prueba que se apetece. Tambien en Montilla se han hallado algunos monumentos de antigüedad romana. Tales son dos sellos de bronce estampados en las Memorias de la Academia de Bellas Letras de Sevilla en la lámina V; el uno tiene la inscripción siguiente:

C. I. Valeri Pollionis.

En el otro parece que con seguridad se puede leer

Valentius Mavitanus.

Dándose á entender que este Valentius ó Valentinus era de la Mavítania, region mencionada por Plinio en la España Tarraconense.

Han opinado algunos que Munda, vendida y ocupada por César, fue desamparada de sus hab., y tardó mucho á repoblar-se; pero ni se prueba esto por el fin de Plinio, como se ha querido, pues este fin concierda con capta: *capta fuit cum Pompeii filio*, lo mismo que dice Lucio Floro, *Cesar statim victos jussit obsideri, cum se Mundam recipient*, no tampoco porque dejase de nombrarla Polomeo, que enumeró nuestras ciudades desde Alejandria, dalo caso que no la mencionase este geógrafo y no haya sido cercenada de su texto por los copiantes.

MUNDA. Otra c. llamada tambien Munda habia en la España antigua, la cual, antes que la descrita en el anterior artículo, se hizo un lugar histórico. Livio, refiriendo las victorias de los dos Escipiones (lib. 24 cap. 19), hace que despues que libertaron á Miltrio, Andujar el Viejo, y arrojados los cartagineses de Bigorra, pusieron estos sus reales en Munda. *Ad Mundam exinde castra punica mota*: allí se dió una batalla que fue ganada por los punicos, y los cartagineses se fueron retirando á Aurung. Mas tarde, habiéndolo sucedido Tiberio Sempromio Graccho á Flaco en el gobierno de la provincia tarraconense ó citerior, este tomó á los celtiberos la c. de Munda, sorprendiéndola de noche: *Grachus quod maius ibi bellum esset, in altana Celtibero penetrabit. Mundam urbem primus vi cepit noctu ex improviso aggressus* (cap. 27). Estas relaciones históricas producen cierta razon geográfica en armonia con la resultiva de las inscripciones laudatorias y gratulatorias del emperador Adriano, por haber compuesto algunas millas de camino desde Munda á Cértima, y de la itación ó mojonamiento de obispos, atribuid. á Wamba, donde suena Munda como término ó mojon del obispado de Urci, y apoyada aun por la etimología del nombre Montiel, alusivo al de Munda, el cual distingue un pueblo antiquísimo, cuyo coneejo, contestando á las preguntas topográficas que se hicieron á todos los pueblos de orden de Felipe II, que se conservaba en una fortaleza antigua, grande, de muchos edificios de argamasa é ladrillo

con una torre principal que se llama Torre del Homenaje, é que el dicho cast. está fundado sobre unas peñas: que en la balda de un cerro redondo está fuada una parte del lugar y la fortaleza, donde se ven muchas peñas gruesas é señales de edificios y casas que no se tiene memoria del fundamento ni fin de todo ello. Montiel está en terreno basitano, y en la dominación celtibera de la época de Graco pudo decir Plutarco que Munda (siendo la actual Montiel) habia sido celtibera por dominación, siendo orelana por lugar, pues la Oreltania y la Bastitania eran confinantes, y con frecuencia se alteraban los limites de las regiones. Montiel está cerca de Bogarra, lo que resulta de Bigorra y Munda en Livio. No lejos de Montiel, ó en la Osa de Montiel, nace el r. Munda, que sin duda tomó su nombre de Munda. De Montiel al r. Jigüela ó Sigüela, y desde aquí á Criptana Cértima, se pudieron componer ó hacer de nuevo las millas de camino que se atribuyen al emperador Adriano, no porqñe hiciera todo el camino, sino solamente las millas expresadas en la direccion desde Munda é *fluvio Sigüela Cértima neque*. No hay una reduccion que reuna mas probabilidades.

Esta misma Munda celtibera bastitana es la que suena en los famosos toros de Gisando. El autor de aquellas inscripciones dijo con exactitud, que esta Munda estaba en *agro basitano*, como estableció con error haber sido la celebrada por la famosa batalla de César y los pompeyanos.

MUNDAGA: casa solar en la anteig. de su nombre, y prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MUNDAGA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/3 leg.), part. jud. de Guernica (2), ayunt. terr. de Birgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 41), dióc. de Calabarra (30); tiene el primer voto y asiento en las justas de Guernica y contribuye al señ. por 87 fogueras. Está sit. sobre la costa del mar Cantábrico á la izq. de la desembocadura del r. de su nombre, y disfruta de clima sano; siendo el viento dominante N. Se compone ademas de varios cas. esparcidos por el térm. de 112 casas que forman una calle principal, por donde atraviesa el camino real, algunas callejuelas y una plaza en la que está la casa de ayuntamiento. Hay una casa torre titulada de Baster-Hechea, y otra de Zubiaua ó Zubia; escuela pública de primeras letras concurreda por unos 90 alumnos de ambos sexos y dotada con 2,000 reales, y dos privadas á que asisten sobre 40 niñas; igl. par. (Sta. Maria) servida por cuatro beneficiados, dos de los cuales ejercen la cura de almas: es de fabrica muy ant., reedificada y ampliada en el siglo XVI á la orilla occidental de la ria y dist. de unos 200 pasos de la pobl.; tiene buena arquitectura y hermosas vistas, una sola nave con 148 pies de longitud y 48 de latitud con bóvedas y 5 altares, en los que existe un cuadro pintado al óleo que representa á Santa Catalina de Sena, obra atribuida á Alonso del Arco, venerándose ademas una reliquia de San Pedro Apostol, traída de Roma en el año 1784, el cementerio se halla cerca de la parroquia, y la ermita única que existe bajo la advocación de Santa Catalina, á la salida del pueblo. Para retroceder de los vec. hay un paso con arbolado contiguo á la parroquia y camino real. El térm. confina N. Bermeo; E. el mar; S. Pedernales, y O. otra vez Bermeo; siendo su estension de 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O., dentro de cuya circunferencia estan los montes Mape con robles, madrónos y argoma, Betrorolo y Artadi con viñedo y tierras de pan sembrar. El terreno es arenisco y de mediana calidad; se cruza el r. MUNDAGA, sin puente alguno y navegable hasta Guernica. CAMINOS: el ya expresado que dirige á Bilbao por Bermeo y á Vitoria por Guernica, es buen estado. El coneejo se recibe de Bilbao por balijero. PAON.: chacoli, maiz, trigo, patatas, alubias y alguna castaña; cria ganado vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de besugo, merluza, atun, congrio, sardina y demas de costa cantábrica con otros de río. IND.: fabrica de anzuelos y redes de pescar, y 2 de escabeche, en cuya estension y en la del pescado en fresco consiste el coneejo de la anteiglesia, que tiene en el día 45 lanchas de pesca, tripuladas con 15 marineros cada una. POBL.: 408 vec., 1,868 almas. RIQUEZA IMP.: 43,989 rs. 21 mrs.

MUNDAGA: r. de Vizca, part. jud. de Guernica; tiene su origen en las sierras de Oiz, Gaztuburu y Bizcargui; en la primera nacen 2 arroyos, uno de los cuales baja por la izq. de Medada, y allí cerca, en la sierra de Groñonga se junta con el precedente de Gaztuburu, corriendo juntos

por la der. de Aranzua á la reñtería de Ajanguiz; y el otro, llamado de Maseta, deja á la der. á Ibarurri, y á corta distancia se le agrega por la izq. cerca de la cañada y cas de Oca el que por Gorociza desciende de Bizcargui, y recibiendo otros 2 nacidos en la misma sierra mas abajo de Ugarte de Mogica, va por medio de Ajanguiz y Guernica á juntarse con el primero allí inmediatamente. Desde allí sigue su curso el r. dejando la parroquia de Forua á 300 pasos, y la de Cortezubi á 450 por la der., agregándosele por este lado algunos montañeses que tienen su origen en Navarriz, y dejando esta parr. á la izq. y dist. de 300 pasos, baja á la herrería de Hona, donde se le une otro arroyo procedente del barrio de Bolar de Ereño, y allí se oculta, saliendo de nuevo cerca de la parroquia de Gantequiz de Artega. Desde Cortezubi corre el río por Murueta, dejando esta anteigl. y la de Busturia á la izq., y agregándosele en este punto otro arroyuelo que se forma de varias fuentes de Rigoitia y Arrieta, de allí baja á Pedernales, donde forma dos islotes, el uno de este nombre, y el ot. o denominado Chacharamendi ó Montenegro; y poco despues se halla la ategüesia de Mundaca, por donde desemboca en el Océano, siendo su curso de S. á N. de 4 á 1/2 leguas. Es navegable por buques mayores hasta Canala, y para lanchas hasta muy cerca de Guernica.

MUNDACA: canal que se ha proyectado en Vizcaya, partido jud. de Guernica. El r. que lleva aquel nombre y describimos en art. separado, atraviesa una hermosa vega entre dos cordilleras de montañas, siendo parte de ella un juncal pantanoso que solo sirve para hacer estiércol á los labradores de los pueblos de Forua, Murueta, Artega, Busturia y Pedernales; en varias épocas se han querido utilizar estos campos haciendo la apertura de un canal que atravesando por medio de ellos los refojes á cultivo y regularizase el r. haciéndolo navegable sin los tropiezos que en el día se encuentran. La diputación general de Vizcaya, deseosa de aumentar la riqueza del país, ha dado pasos para conseguir la apertura del canal á el gobierno de S. M. en el año de 1827 comisionó al brigadier comandante de marina de Bilbao D. Ignacio Colmenares á fin de que examinando el proyecto sobre el mismo terreno informase lo que creyese conveniente. Verificada su comision, y teniendo á la vista los trabajos que con tal acierto y minuciosidad tenia hechos el arquitecto de la Real Academia de San Fernando, D. Juan Bautista de Belanzaran elevó su informe al gobierno sin que se hubiera adelantado mas en su asunto. Posteriormente el Sr. D. José Ventura de Aguirre Lolarte hijo del país y rico capitalista, tuvo el proyecto de abrazar por sí solo lámaña empresa, de que desistió viendo las dificultades que iban á suscitarse sobre la propiedad de los terrenos juncuales, pues aunque parecia natural que perteneciesen al país, los pueblos limítrofes aprovechadores de sus pastos pretendian ser suya la propiedad, habiéndolo en parte conseguido por haber vendido como propios de los pueblos dichos juncuales. A pesar de todo, aun es tiempo de conseguirlo ó de realizarlo si se concociesen las grandes ventajas que resultarían á la empresa que se formase con este objeto: á ella podrían contribuir los naturales del país asociados con varios capitalistas.

MUNDARN (SAN JUAN DE): cuadra en la prov., aud. territorial, c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga. pobl.: 7 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 102,399. IMP.: 2,560 (V. MORDRAN ó MORDRAN).

MUNDH (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Castelle. Tiene iglesia parr. dedicada á Ntra. Sta., la cual es aneja de la de Santa Eulalia de Anfoz, en cuyo término se halla enclavada, formando con la misma una sola pobl. V. I.

MUNDILLA: i. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5) y ayunt. de Quintanas de Valeducos (3 1/2). Sit. en la cima de una cuesta bastante elevada que forma un llano de regular extension; su clima es frio, reinan los vientos N., NE, y O., y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las afecciones de estómago. Tiene 48 CASAS de piso bajo y una igl. parr. (San Vicente) con su pequeño cementerio unido á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristán; los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyuelo, las cuales son medianamente buenas.

Confina el término N. Arellanes: E. Llanillo; S. Respanda, y O. Lorilla. El terreno es seco y de mala clase, cruzando la jurisd. el espesado arroyuelo titulado Villacobedo, que naciendo en el pueblo de su nombre, va á desembocar en el r. del valle de Valdulciva; en dicha jurisdiccion se encuentran tambien un pequeño monte poblado de carrascas y brezias, algunas canteras de piedra mola, y un prado que cria excelente yerba para el ganado vacuno. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: trigo alga, centeno, cebada, yerros y legumbres en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, y cria de perdices. IND.: la agricultura. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 465,540 rs. IMP.: 46,173. CONTR.: 847 rs. 33 mrs.

MUNDIN: i. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Cruz d' Rubiaos (V.).

MUNDIN: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Juan de Golan (V.). POBL.: 8 vec., 36 alm.

MUNDIN: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de Cotans (V.).

MUNDIN: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Esteban de Ferio (V.). POBL.: 6 vecinos, 44 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de Santa Maria de Lier (V.). POBL.: 9 vecinos, 46 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteiro (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresía de San Juan de Pregazon (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villavega (V.). POBL.: 4 vec., 46 almas.

MUNDIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de Sambrejo (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santa Eulalia de Bubal (V.). POBL.: 3 vecinos, 44 almas.

MUNDIN: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de Santa Eulalia de Ada (V.). POBL.: 2 vec., 41 almas.

MUNDIZ: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresía de Sta. Maria de la Requeira (V.).

MUNDO: r. tiene su origen en la prov. de Albacete á 6 leguas de la c. de Alcaráz, en el sitio de los chorros de Rogoyarda, entre los cerros de la Almenara, de un elevado peñasco, de unas 400 varas de alto, en el que como á sus dos tercios se encuentra una gran cueva, de la cual sale considerable porcion de agua que corriendo unas seis varas sobre superficie plana formada en la piedra, se precipita luego á modo de cascada despidiendo un vapor denso parecido á una niebla muy sutil: con bastante fundamento se cree que este rio procede de la fuente llamada del Espino, colocada en el cerro que dicen Calar del Mundo; pues corriendo sus aguas unos 200 pasos se infiltran luego y van á salir muy aumentadas á la cueva de que se ha hecho mérito; baña el Mundo los part. de Alcaraz, Yeste y Hellin, hasta que desagua en el Segura por la jurisdiccion de Lictor en el punto denominado Junta de los Dos Rios; ademas del beneficio del riego, impulsa diferentes artefactos, que no se especifican minuciosamente porque ya se da razon en los articulos de prov. y part. de Alcaraz y Hellin, y en los respectivos á cada uno de los puntos por donde corre.

MUNDO (CONTINUO EN): alg. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

MUNDRID (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo (V. MORDRAN).

MUNDITIVAR: nombre que tuvo antiguamente la v. de Guernicaz, cuya descripcion se halla en su correspondiente l. (V.).

MUNDITIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya. part. jud. de Marquina, término de Arbaquegi.

MUNDITIVAR: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Arbaquegi.

MUNÉBREGA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (17); sit. en terreno llano: le combaten generalmente los vientos del SE.; su clima es templado y sano. Tiene 490 casas que forman 5 calles y 2 plazas; casa de ayunt. en estado ruinoso, cárcel, escuela de niños a la que concurren 20, dotada con 1,900 rs.; igl. par. (San Felix) servida por el capitulo ecl. compuesto de 12 beneficiados, de los que hay 4 vacantes; 3 ermitas (Virgen del Mar, San Cristóbal y San Roque), esta última sit. dentro de la pobl. y las otras 2 en un cerrito inmediato, y un cementerio junto al pueblo en paraje ventilado. Confinan el térm. por N. con La Vilueña; E. Maluadía y Olivés; S. Gastejon de Albará y Monverde; y O. Nuévalos e Ibdes; su extensión de N. a S. es de 1 1/2 leg. y 2 de E. a O. El terreno es seco, y su pequeña vega se riega con el agua de unas fuentes que hay en un estanque inmediato, de la que se sirven tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: son locales y el que cruza de Calatayud a Molina. El correo se recibe de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, y vino: mantiene ganado lanar, y hay alguna cría de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harnero. POBL.: 489 vec., 900 almas. CAP. PROD.: 2.821,248 rs. IMP.: 484,500. CONTR.: 36,429; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 42,000 rs. y su cubre de arbitrios.

Es pobl. de remoto origen segun lo demuestran diferentes antiguallas. Es notable por los muchos de sus hijos que se han distinguido particularmente en la carrera eclesiástica. Citanse entre ellos Don Juan Fernandez de Heredia gran maestre de Malta por los años de 1470. Don Julian de Lobera cardenal por los años de 1400; Don Garcia Fernandez de Heredia, arzobispo de Zaragoza sobre 1399; Don Gonzalo Fernandez Heredia, arzobispo de Tarazona; Don Juan Gonzalez, ob. de Tarazona por los años de 1500; Don José Martinez del Villar, ob. de Barbastro; doctor Micoz Martinez del Villar, ob. de Baccosca; Don Francisco Perez, arzobispo de Colfari; Don Pedro Perez, ob. de Mondoñido por los años de 1490; Don Julian Garcés, id. de Trascala; Don Gerónimo Gar ja, id. de Bosa en el reino de Cerdeña por los años de 1487; Don Enrique de Baltierra, arzobispo de Tarazona; Don Juan de Baltierra, ob. de Tarazona por los años de 1429; Don Roque del Villar, canónigo del Santo Sepulcro de Calatayud; Don Miguel Cuper, embajador en Polonia; Don E. Fernandez Heredia, Justicia de Aragón por los años de 1360.

MUNERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albalade (9 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (32), dióc. de Toledo (22); sit. en una esplanada con libre ventilación y clima frio. Hay 12 ermitas y 25 capillas; mas comunes son pulmonarias; tiene 350 c. de hospital; cárcel; escuela de instruccion primaria con un maestro dotado con 4,800 rs.; una igl. par. (San Juan) un servida por un cura y un sacristán, una ermita (San Juan). ANAT. TÉRM.: confina con los de Minaya, Bonillo, La Alfranca y Villarobledo; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, las ermitas de la Concepcion y Ntra. Sra. de la Fuente, y varios cas. de los que se da razon en sus respectivos art. el TERRENO en lo general es escabroso y poco feraz, con varios trozos de monte bajo, poblados de diferentes arbustos y matas: le bañan 2 arroyos que se forman de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos circunvecinos, todos en malísimo estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta del Bonillo por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, azafrañ, patatas, frutas y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrio y mular; caza de perdices, conejos y liebres; y en los arroyos cangrejos. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y 4 aceteros. COMERCIO: exportacion de cereales, azafrañ y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 582 vec., 2,549 alm. CAP. PROD.: 7,123,920 rs. IMP.: 339,662. CONTR.: 24,677. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MUNETAS: l. del ayunt. y valle de Allin, prov. y c. d. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2); sit. en llano, al pie y S. de la sierra de Loiziqu; CLIMA frio y combatido de todos vientos. Tiene 16 CASAS: igl. par. (San Vicente) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Martin de Arria), y

para uso de los vec. y abrevadero de los ganados hay dos fuentes de abundantes y esquisitas aguas. El térm. se extiende una hora de N. a S. y 1/2 de E. a O., y confina N. sierra de Loiziqu; E. Galdéano; S. Larrión y E. y O. Armentia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de árboles y titulado de Arria, y en las regatas que forman las fuentes diferentes diamos negros y ciruelos. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y aceite, patatas, centeno, legumbres, lino, maiz y avena; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de perdices y palomas. POBL.: 16 vec., 64 a. n. riqueza: con el valle (V.). A dist. de unos 200 pasos al E. de Muneta se halla un edificio derruido con un arco de piedra sillar bastante elevado, denominado *El Zazarra*, que significa en vasconco *Iglesia vieja*. Estuvo la parroquial en el susodicho edificio hasta el año 1770, pero en 1771 se trasladó la par. a la nueva igl., que existe aun hoy circunvalada de muro.

MUNETAS: cas. del valle de Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Baceña.

MUNGUÍA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Guernica (3 1/2), aud. terr. de Búrbulo (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (34). Tiene el 15.º voto y asiento entre las v. en las juntas de Guernica, y contribuye por 179 1/3 fogueras. Sit. en una hermosa vega que interrumpe algunos collados sobre la orilla der. de un r. que procede del monte Vizcarqui, corre hácia el Pencia; disfruta de clima templado y muy sano, aunque húmedo; los vientos reinantes son N. y S. O. En su fundacion se demarcaron 52 solares, en los cuales existen 45 CASAS que forman 2 calles, debiendo considerarse como una tercera la que se forma de otras 30 casas que hay en los arrabales, y componen un total de 75, á las cuales deben añadirse 85 cas. y 6 molinos esparcidos y pertenecientes á esta jurisd., no obstante de haber en los térm. de Murga, Fruniz, Gamiz, Derio, Lemonz, Basigo de Baquio, Zamudio y Libano de Arrieta, cuyos dueños se llaman avencuidos y participan de los empleos de la v. Hay casa municipal, cárcel, escuela para ambos sexos concurren por 120 niños y 30 niñas, y dotada con 2,986 rs., pero es comun con la anteigl.: en la v. es notable el palacio que llama de Abajo ó casa torre de Villela (V.). Tiene 2 igl. par. unidas y matrices; la una, dedicada antiguamente á San Pedro y ahora á Sta. Maria, fue consagrada en el año 1091 por Don Pedro Nazari, obispo de Calahorra y Alava; es de una nave de 98 pies de long. y 28 de lat., con espaciosas bóvedas, 2 capillas y 5 altares de regular escultura, y un anchuroso pórtico que llama la atencion por sus gigantescas dimensiones comparado con la igl. la otra, bajo la advocacion de San Pedro, fue reedificada y ampliada por los años de 1420 y siguientes, es tambien de una nave con 110 pies de long. y 43 de lat., con proporcionadas bóvedas, cómodo pórtico y buena torre en la parte zaguera, obra del maestro cantero Juan de Orma; ambas forman un cabildo ecl. compuesto de 12 beneficiados enteros, 8 de los cuales residen en las matrices, 2 en el anejo de Larrauri, y los otros 2 en el Mencia; pero 4 de los de las matrices tienen titulo de curas, de nombramiento del obispo; el cementerio es comun con la anteigl.: para surtido de los vec. se aprovechan las aguas de la fuente Achurizubi. A unos 25 minutos está la igl. par. de Santiago de Laucauz sin conexión ni anexion en lo espiritual con las de la v.; tiene sobre 40 á 44 feligreses con un capellan nombrado por el marques de Mortara. El térm. tiene sobre 4 1/2 leg. de circunferencia, y se halla enclavado en el de la anteigl. El terreno es fértil en los altos, bueno y fértil en las vegas; le baña el r. *Burton*, ademas de otros riach. que se forman de las fuentes, algunas de las cuales son ferruginosas: hay canteras de piedra arenisca y muchos montes de robles, encinas, nogues, castaños, fresnos lentiscos y otros arbustos. CAMINOS: cruza por medio de la v. la carretera de Bilbao á Bermeo, y se halla en regular estado. El correo se recibe de Bilbao tres veces á la semana por una persona que paga la v. y anteigl. PROD.: trigo, maiz, nabos, nabos, algun chacoli y buenos pastos, era ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y bécadas, y pesca abundante de anguila y algunas truchas. IND.: 6 molinos harneros y una ferreria. FIESTAS: los primeros domingos de cada mes se celebran de

ganado vacuno, y los días de San Antonio Abad, San Isidro y San Antonio de Pádua se trafica además con el de corda. POBL.: según datos oficiales 244 vec., 4,036 alm.; pero otros que creemos mas exactos, la hacen ascender, incluyendo los cas., á 2,616 alm. PRODUCC. IMP.: 355,726 rs. vn. Es cab. de la vicaría foránea de Uribe, que tiene 31 pilas bautismales. Sus armas son dos leones y dos hombres, coraza y cinco perros.

Esta v. fue fundada en terr. de la anteiglesia de su nombre á solicitud de los hombres buenos de las merindades de Uribe, Busturia y Marquina, para defenderse de los poderosos y sus lacayos malhechores, según consta del privilegio concedido por el infante Don Juan, señor de Vizcaya, á 4.º de agosto de 1376, y confirmado por el mismo, siendo rey de Castilla, en Burgos á 3 de agosto de 1379, y por muchos de sus sucesores. En su fundación se demarcaron 52 solares, concediéndose á cada uno un voto en la presentación de 42 beneficiados y una parte de los diezmos. En el sigl. XV hubo, en sus cercanías, muchas refriegas entre los partidarios de las casas de Vilella, Batron y Arrendoño. Tiene el 15.º y asiento en las juntas general de Guernica. Es patria de Don Juan Vilella primer presidente de Méjico. Hace por armas una cruz con 5 lobos en ella y 4 llaves.

MUNGUÍA: antigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Guernica (3), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 4), dióc. de Calahorra (34); tiene el 59.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 208 1/4 fogueras. Srr. al N. de Bilbao, en terreno quebrado, con hermosas vegas que baña el r. Batron con otros riach.; CLIMA húmedo, poco sano, siendo las enfermedades que se padecen catarrales, y los vientos reinantes N. y SO. Se compone de unos 270 cas. dispersos, que forman los barrios de Achuri, Ate-la, Basozabal ó Goiri, Elgezabal, Emarando, Iurribalzaga, Larando y Landecheo, Lione, Marcada, Trobica y Vilella. Es su igl. parr. la ant. de San Pedro, dedicada hoy á Sta. Maria; mas sobre esto, como tambien en lo relativo á cementerio, fuentes y escuelas, véase el art. de villa. Hay 7 ermitas bajo la advocación de San Martín, San Andrés, San Antonio, la Magdalena, el Salvador, San Miguel, San Lorenzo, Sta. Marina y otra de San Martín. El téraj. tiene cerca de 4 leg. de circunferencia, y confina N. Basugo de Baquío y Maruri; E. Mobaica y Gamiz; S. Derio, y O. Gatica. Sobre terreno, CAMINOS, CORRAO y PROD. (V. MUNGUÍA, v.). En el camino de Zornoza á Duango hay un puente de piedra sillería. IND.: una ferrería, que es la misma de la v., y 2 molinos harineros, en decadencia. POBL.: 398 vec., 4,484 alm. RIQUEZA IMP.: 551,598. Es patria de Juan Saez y Vilella, célebre en las guerras de bandos de Vizcaya; de Don Juan de Vilella, primer presidente de Méjico, y del famoso marino Maclán de Munguia, que supo adquirirse gloria inmortal en los terribles combates que sostuvo contra Barbarroja.

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de Guesalz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). Srr. en el conflujo septentrional del valle en una elevación que le domina; CLIMA frio; combatido de los vientos N. y S., y se padecen enfermedades agudas. Tiene 30 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 4,100 rs., igl. parr. de entrada, servida por un abad de provisión de S. M. y un beneficiado de presentación de S. M., y el abad en los meses respectivos. Con un alero contiguo á la igl., una ermita (Sta. Lucia), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El téraj. se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. E. igual dist. de E. á O.; confina N. Aranza; E. Ziriza; S. Izorzu, y O. Salinas, y comprende dentro de su circunferencia un monte robleado, y una cantera de piedra caliza. El terreno es de buena calidad, especialmente el llano, aunque de secano. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORRAO se recibe de Estella, por el balijero del valle, los jueves y domingos de cada semana, y se despacha en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y todo género de legumbres; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres y palomas. POBL.: 30 vec., 451 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1462 el rey donó la pecha y renta ordinaria del l. de

Munian á Juar de Egrubide su consejero. En 1495 el pueblo de Munian pertenecía al conde de Lerin y tenía 40 vec.

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.). Srr. en un alto á la márg. der. del r. Irati; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 2 CASAS; los niños de este l. van á la escuela de Artozqui; hay igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un abad de provisión del vecindario y anejo de Lacave; y los vec. se surten de las aguas de una fuente y del espesado r. El téraj., que se extiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., confina N. Oroz y Lacave; E. Artozqui; S. Uzeoz, y O. Nagore; comprendiendo dentro de su circunferencia un cerro y un monte llamado el Encinar. El terreno es seco y escabroso, y le baña por E. el r. Irati, que tiene un puente de piedra; hay buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORRAO se recibe de AOIZ. PROD.: trigo, avena y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 2 vec., 42 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de La Solana en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). Srr. en un fondo y falda oriental de Montejauna; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, y se padecen reumas y pulmonías. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. con el único objeto, según fundación, de que este célebre sus sesiones, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 66 ó 70 alumnos, y dotada con 2,000 rs., igl. parr. de primer asiento (La Asunción) servida por un abad y un beneficiado de provisión del pueblo, cementerio en paraje ventilado, 2 ermitas (San Román y San Sebastián), y para los usos del vecindario y abrevadero de los ganados una fuente de aguas duras, pero saludables, con dos caños y tres pitones. El téraj. se extiende 3/8 de leg. de N. á S., y 2 leg. de E. á O., y confina N. Echevarri; E. Oteiza y Abinzano; S. Morentin y Baigorri, y O. Dicastillo y Arellano; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. Echavarrí y parte del mencionado Montejauna, cubierto de maleza y poblado de bojes, chaparros y avellanos; algunas alamedas en posesiones particulares, una deh. y un prado para pastar los ganados. El terreno es bastante productivo, fertilizado por las aguas del r. Eza, que le atraviesa. CAMINOS: los que conducen de la cap. del part. á Lodosa y Lerin y otros puntos, en mal estado, especialmente en invierno. El CORRAO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: vino de buena calidad, aceite, trigo, cebada, avena, patatas y toda especie de legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y zorros; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 60 vec., 289 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUNIBE: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Echevarria.

MUNICAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de

Valmaseda, térm. de Guenes.

MUNIESA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragón. Se encuentra srr. en el lim. sept. de la prov., lindando con la de Zaragoza, en un llano muy descubierta, combatido por todos los vientos; goza de buen clima y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 250 CASAS, de buena construcción; algunas, formando campo de pobl., repartidas en diferentes calles y plazas, cuyo piso es cómodo; entre aquellas se encuentra la del ayunt., en la que está la cárcel; hay un escuela de primera educación, á la que concurren 80 niños, cuyo maestro goza de la asignación de 2,500 rs. anuales; una enseñanza de niñas, á la que asisten 30, cuya preceptora percibe 4,200 rs.; tiene una fuente, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de cuarto ascenso y provisión ordinaria, y 4 beneficiados, 3 de ellos sacerdotes y el otro lego; anejo al curato hay una parrina compuesta de 7 cas. y 4 masías; el templo es de moderna construcción y buena arquitectura, dividido en 5 naves; hay dentro de la pobl. dos oratorios con culto público, y restos de unas ermitas que fueron destruidas durante la última guerra; el cementerio se halla en lugar

separado, y en nada perjudica á la salud pública. Confina el término por el N. con Moneva y Lócera, prov. de Zaragoza, part. de Belchite, E. Plou y Alcañó, y O. Bielsa. El terreno en su mayor parte es llano, pues únicamente hay algunos barrancos y hondonadas, cuya tierra es de la mejor calidad. Los caminos son de pueblo á pueblo susceptibles de carros: pasa por esta v. la carretera de Zaragoza á Segura. La correspondencia se recibe de la cañal del part. 2 veces en la semana. pobl.: 284 vec., 4,148 alm. riqueza imp.: 468,727 rs. El presupuesto municipal se cubre en parte con el producto de los bienes de propios, que consisten en 2 hornos de pan y el derecho de pesos y medidas.

En 5 de agosto de 1835 alcanzó el brigadier Nogueras en los campos de Muniesa á la caballería carlista mandada por Quiroz, á la que se habían incorporado los infantes del Sereno; Nogueras sin aguardar á 3 compañías de infantería que le seguían y con solos 440 ginetes que llevaba cargo sobre ellos: la caballería carlista le hizo frente apoyada por su infantería y puso en gran aprieto á los de la reina, cayendo el mismo Nogueras herido del caballo; mas luego en este momento las 3 compañías indicadas, abandonaron el campo los carlistas. El coronel Comas batió en las inmediaciones de esta pobl. á los carlistas mandados por Tena á fines de 1836, causándole más de 100 bajas. En 7 de junio de 1838, el general Don Santos San Miguel atacó en los campos de Muniesa á los carlistas mandados por Talada, quien se retiró á las montañas después de un obstinado combate, del que resultaron más de 500 muertos de una y otra parte. Padeció mucho Muniesa durante los sitios de Segura por Van-Halen y Espartaco. Se ha distinguido entre los hijos de esta pobl. el P. Melinos.

MUNIFERRAL: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos: se componía de las felig. de Feas y Muñieral: el señ. lo ejercía el cabildo de Santiago, si bien respecto á la última era partícipe D. Lucas Pereira.

MUNIFERRAL (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Aranga (1), sit. á la izq. del Maudo y al N. de la carretera de Madrid á la Coruña; clima templado y sano, si bien se esperimentaban algunas fiebres. Se compone de las ald. de Castellana, Monte Salgueiro, Velidón, Vila y Vilouiz, que reúnen 160 CASAS y varios manantiales de agua fría. La igl. par. (San Cristóbal), es única, su curato de primer ascenso y patronato lego, y tiene la ermita de San Lorenzo de Villaraso, próxima á la indicada carretera. El término confina por N. con el r. Mandeo; al E. San Pelayo de Aranga; al S. la carretera de Castilla, y por O. San Pedro do Feas: le bañan algunos arroyuelos que corren al N. El terreno es bastante húmedo y de mediana calidad: el monte de Salgueiro se estenso pero se halla desp.: cruzan por el centro el camino que desde Aranga se dirige á Betanzos. El cultivo se recibe en esta c. prom.: centeno, maíz, patatas, trigo y castaña; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; perdices y liebres; se pescan truchas. ind.: la agrícola y pecuaria y molinos harineros. pobl.: 462 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. V.

MUNILLA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. térm. de Polientes; en lo ecl. corresponde á Navas. pobl.: 4 vec., 4 alm. V. POLIENTES.

MUNILLA: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Sedano (4) y ayunt. de Hoz de Arriba (12). sit. en una pendiente, y combatido por el viento E.; su clima es frío, y las enfermedades más comunes constipados. Tiene unos 40 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y varias en las aguas de todas escelentes, y finalmente la de Salud, siendo las aguas de ellas el llamado de la Salud, siendo las aguas de todas escelentes, y finalmente una igl. par. matriz (San Miguel) servida por un cura parroco y un sacristán, cuyo curato es de presentación del duque de Frías. Confina el término N. Landraives y Arriba; E. Hoz de Arriba; S. las Torres, y O. Poblacion. El terreno es de mediana calidad y muy propio para arbolado: le baña el r. denominado de Munilla, que corre hácia Landraives, en cuyo punto se confunde con el r. Trifón; hay algunos montes poblados de robles y hayas, cuyas maderas sirven para toda clase de obras. caminos: los de servidumbre únicamente. CONTR.: la correspondencia se recibe de Soncillo por peaton, que llega los lunes y viernes, y sale los sábados y martes. Prod.: trigo, cebada, legumbres y

oda clase de frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, palomas torcazes, liebres y raposos, ind.: la agrícola y alguna alfarería. pobl.: 20 vec., 79 alm. cap. rmo.: 284,549 rs. imp.: 28,894.

MUNILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Arnedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Calahorra (6). sit. sobre una cuesta ó cerro de vetas y bancos de piedra en forma de anfiteatro. entre E. y S., y á la misma orilla del r. ó riach. llamado Manzanares, que lo baña: la comba tiene perfectamente los vientos, con especialidad los del N.; y su clima es muy frío en invierno por razon de la nieve y hielo que en ella cae con bastante frecuencia; y el verano cataroso, por hallarse la pobl. con exposición á medio día; no se padecen por lo comun otras enfermedades que las estacionales y alguna pulmonía. Forman la pobl. 415 CASAS de regular construcción, pero muy altas y estrechas, distribuidas en varios calles pendientes, angostas y tortuosas, y 2 plazas, de manera que parece un laberinto; hay casa de ayunt., peso, cárcel y hospital, donde se reciben los enfermos pobres, cuyo establecimiento se sostiene con 150 rs. de fondos del comun, y lo restante hasta 375 que se presuponen en razon á que se halla montado con mucha economía, por medio de la filantropía de sus hab.; tambien hay 4 otras pias, cuyos fondos se destinan para el dote y casamiento de doncellas del linaje de los fundadores, y aunque sus rentas se han perdido casi todas, todavia cuentan con 500 rs. anuales de réditos, precedentes de censo; pero de difícil cobro: existe una escuela publica de primeras letras, dotada con 2,200 rs., y frecuentada por un crecido número de alumnos; y otra privada de niñas, á la cual concurren 64 niños y 12 niñas menores de 10 años, y 41 de los primeros y 8 de las segundas mayores de esta edad. Los vec. de esta v. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente buena, pero poco abundante, y más principalmente de las del r. que esta más cerca y es de mejor calidad. Las dos igl. par. de esta pobl., tituladas Sta. Maria y San Miguel, sirven 44 beneficiados, de los que 2 ejercian la cura de almas en las matrices y anejas, los beneficios de presentación del cabildo y los curas *ad nutum amovible* del ordinario: ademas un sacristán en cada par. y un organista para las dos, de nombramiento del cabildo. En las anejas de San Vicente, Perobiasco y Zarzosa hay un beneficiado cura de la matriz en cada una, y 2 beneficiados ademas en el último punto; sirviendo el cura de Perobiasco con segunda mesa la aldea de Antonanzas. Actualmente Zarzosa es v., y sus beneficios al consistirse en tales, quedaron solamente unidos al cabildo de Munilla para la percepción de diezmos, y en el patronato activo para la presentación de los beneficios patrimoniales; y después, suprimido aquel en virtud de ley hecha en Cortes, solo ha quedado el último, aunque distinto, pues á pesar de que en las igl. de esta v. se hace la presentación y se toma la posesion de los beneficios de la misma, ni los patrimoniales de ella pueden ser beneficiados en Munilla, ni los de esta pobl. pueden serlo de Zarzosa, ni hacer servicio alguno en dicha v.; hay tambien 3 ermitas, 2 dependientes de la parroquia de San Miguel que cuestan sus gastos, y la otra de la Soledad, que engió y costea la pobl.; en el pórtico de aquella igl. se halla una lápida con caracteres del siglo V., que dicen así, segun traducción del señor Florentino, canónigo que fue de Calahorra: «Aurelia Cesudia, hija de Nictar. fue sepultada aquí de edad de 44 años por el cuidado de Tito su marido é hijos, siendo consul Cayo Ericio: cuenta dicha lápida 1,436 años. Se conservan en las alrededores de la v. algunos trozos de muralla de tierra y canto de 20 varas castellanas de elevacion, los cuales denotan la importancia que tuvo en otra época: el cementerio se halla en buena sit., aunque no muy ventilado. Confina el término N. con Robesa y Lasanta; E. con A. encido; S. con Enciso y Yangas, y O. con Zarzosa, con cuya pobl. tiene comunidad de pastos por haber sido aldea dependiente de esta v. hasta 1708. Corren por esta jurisd. los r. Cudacos y Manzanares: el primero á 1/2 hora de la pobl., y el otro hacia por la izq. sus casas, marchando en direccion de O. á E. y aunque poco caudaloso, le atraviesa un buen puente de piedra picada de 2 ojos, el cual da paso al camino que dirige á Enciso; con las aguas de uno y otro se da movimiento á diferentes batanes, molinos y fab. de paños; y de las

mismas se surten los tintes, y escañaderos de lana, a la par que se utilizan para el riego de algunas huertas, con mas 9 fan. de tierra que se fertilizan con las aguas del Manzanares, cuyo r. algunos veranos se seca. El terreno es bastante quebrado y escabroso; por cuyo motivo las labores son mas costosas; existen en él 250 fan. de tierra erial, tambien de la misma clase, 4,430 de pan llevar y 9 de regadio; ademas hay los montes titulados Val de Revilla y Monte Real, procedentes de realengo, hoy pertenecientes a la nacion, los cuales contienen 555 fan. de tierra de tercera calidad, plantadas de haya y encina, las que reducian 750 rs. por razon de las leñas y 450 los pastos; habiendo en los marges de los r. Manzanares y Gilaos plantaciones de sauces y álamos blancos y negros que apenas prosperan por la poca cantidad de tierra que los cubre. CAMINOS: conducen a los pueblos limítrofes, y son todos de herradura. CANALES: se reciben de la adm. de Logroño por medio de un vec. que tiene la contrata, dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno en corta cantidad; se cria algun ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para esta; hay caza mayor y menor, hallándose entre la primera lobos, jabalies, corcos y venados, etc.; desde muy antiguo se han dedicado los habitantes de esta poblacion a la fabricacion de paños bastos: siendo tan grandes los progresos que han hecho de algunos años a esta parte, no solo en el material de máquinas y telares, sino tambien en la calidad, que en el espacio de 17 años se ha construido 5 máquinas de hilar lana impulsadas por medio del agua. Se cuentan 5 fabricas de paños, 7 batanes, 8 tintes y mas de 10 telares, en que se emplean 150 operarios, a todas de algunas mujeres y muchachos: se consume sobre 120 q. de lana, con la que se construye 400 piezas de paños de varias calidades. Estas fáb. forman la principal y mas pingüe riqueza de esta v., dedicándose sus vec. a vender sus prod. a diferentes prov. del reino, y muy particularmente a las Vascongadas y Navarra, cuyo tráfico no solamente no se limita a sus paños, sino que ademas procuran comerciar con los de otras fáb. que hay en varios pueblos de la sierra de Cameros, buscando una salida fácil a sus géneros en los puertos del mar Cantábrico, donde los embarcan en crecida cantidad para las posesiones de Ultramar, y en particular para América. Durante la última guerra civil llegó esta ind. a un estado tan lastimoso de decadencia, a causa de la paralización a que condenaron las circunstancias al comercio, que a pesar de tener los fabricantes los almacenes atestados de efectos, como estos no tenían salida, de aqui resultó la cesacion total de las máquinas, por no poder acopiar lanas con motivo de estar los capitales empleados; mas por fortuna en el día, que no se dejan sentir los estragos de aquel azote cruel, han vuelto estos talleres a recobrar todo su vigor y lozanía. Ademas hay 5 molinos harineros impulsados por las aguas de los r. mencionados. COMERCIO: de regreso de sus viajes a las diferentes prov. donde van a vender sus paños, los hab. de esta pobl. importan muchos géneros ultramarinos, lienzos y otros art., entre los que se pueden contar como principales los ingredientes para los tintes, si se exceptúan los de consumo. como el vino, del que se importan 6,000 cántaras, 2,100 fan. de trigo en especie y paja, 1,500 de cebada y 300 a. de aceite; y para la mucha fruta y hortaliza, que tambien se consume, son ya de mucha menor importancia. MERCADOS: aunque tiene concedido el privilegio, de celebrar uno todos los jueves de cada semana, no se verifica, y en su lugar se ha trasladado a los domingos. Pobl. 404 vec. y 4,728 alm. cap. prod.: 3.041,200 rs. imp.: 435,324. CONTRA. de cuota fija, 46,365. PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades de la v., cubriéndose con los productos de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto vecinal, pagando los facultativos con lo que redunda la taberna, sisa, felazgo y otros emolumentos que posee la poblacion.

Firma todo el concejo de Munilla como testigo en una carta de venta, que con el número 338, y con el epigrafe «Venditio de Terra de Calera», está en el tomo 6.º de la coleccion de privilegios etc., copiados del archivo de Simancas. Fue otorgada en 12 de octubre de 1064; testigos «Senior Zorraquines Dominator Logroño, testis, totum concilium de Munella testis.» El ob. Don Rodrigo Cascante cedió al cabildo eclesiástico de Calahorra su parte en los

TOMO XI

diezmos de Munilla en el año 1136, lo que se ratificó en 1179. Ha sido uno de los principales pueblos del antiguo señorío de los Cameros, y es la segunda v. que se nombra en el privilegio, cuando se dió a Don Juan Ramirez Arellano por el rey Don Enrique II, en 18 de abril de 1366, día en que se coronó en Burgos, viviendo aun el rey Don Pedro su hermano: Munilla, dice el privilegio y sus aldeas, desde entonces hasta la abolicion de señoríos ha pertenecido a la casa de los Ramirez de Arellano ó a los condes de Aguilera de Inestrillas, que son los mismos. Era una de las v. eximidas de la prov. de Soria, a cuyo distr. perteneció hasta que se ha formado la nueva prov. de Logroño.

MUNIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Laraño (V.).

MUNOTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, térm. de Orio.

MUNIOZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarua.

MUNIQUE: aldea en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. Pobl.: 3 vec., 13 alm.

MUNOANDI: cas. del valle ó barrio de Urruzun, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MUNOCCA: cas. del barrio Olavarrina, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MUNTALE: cas. y térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Bultidó (V.).

MUNTER: l. en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1), forma ayunt. con Montañola, str. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso. El térmm. confina con Malla, Tona y Montañola. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de arbolado: le cruzan varios caminos locales, y la carretera de Vich a Manresa. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. Pobl.: 18 vec., 134 alm. cap. prod.: 970,800 rs. imp.: 24,370.

MUNALEN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (3). str. a la izq. deir. *Barcelona ó Canero*, la combaten los vientos S. y NE., el clima es bastante saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estomacales y tabardillos. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de Birrero, Folgareas de Muñalen, Teso, Valles, Vega de Muñalen y el de su nombre; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado numero de niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. L' igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real; el cementerio se halla junto a dicha igl. Hay tambien 2 ermitas dedicadas a San Lorenzo y la Purísima Concepcion. Confina el térmm. N. Naraval; E. Calleras; S. San Fructuoso, y O. Naveigas; su estension es de 2,000 varas de N. a S., y 3,000 de E. O.; brotan en él 3 fuentes de aguas frescas y salubres, de las cuales se surten los vec. para los usos domésticos, juntamente con las de 3 arroyos que cruzan por dicho térmm. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; los montes que le rodean crian algunos robles, argomas y otros arbustos; hay algunos sotos arbolados y varios prados naturales. Los CAMINOS se dirigen a Calleras, Naveigas, San Fructuoso, Naraval y Luarca; el comercio se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, mijo, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y palomas torcazes, y pesca de truchas, etc. La agricultura y 2 molinos harineros. Pobl.: 64 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MUNANA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3/12 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja, Valladolid 25. str. en el valle titulado Ambler, en la carretera que conduce desde Montes-Claros a Salamanca por Peñaranda de Bracamonte; le combaten los vientos, y su clima es mediano. Tiene 160 a 170 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que a la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras, comun a ambos sexos; y una igl. parr. (San Esteban Proto-martir), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Muñez; y una ermita, Ntra. Sra. del Rosario, con culto público, es

separado, y en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Moneva y Lépera, prov. de Zaragoza, part. de Belchit; E. con Ploja y Alacon, y O. Blesa. El térm. en su mayor parte es fértil, pero únicamente hay algunos barrancos y hondonadas, cuya tierra es de la mejor calidad. Los CAMINOS son de pebre á pedruzco susceptibles de carros: pasa por esta v. la carretera de Zaragoza á Segura. La responsabilidad se recibe de lo cab. del part. 2 veces en la semana, pobl.: 384 vec., 4,183 alim. riqueza imp.: 468,727 rs. El presupuesto municipal se cubre en parte con el producto de los bienes de propios, que consisten en 2 hornos de pan y el cerecho de pesas y medidas.

En 5 de agosto de 1835 alcanzó el brigadier Noguera en los campos da Muniesa á la caballería carlista mandada por Quilez, á la que se habian incorporado los infantes del Serador; Noguera sin aguardar á 3 compañías de infantería que le seguían y con solo 440 ginetes que llevaba cargo sobre ellos: la caballería carlista le hizo frente apoyada por su infantería y puso en gran aprieto á los de la reina, cayendo el mismo Noguera herido del caballo; mas luego en este momento las 3 compañías indicadas, abandonaron el campo los carlistas. El coronel Comas batió en las inmediaciones de esta pobl. á los carlistas mandados por Tena á fines de 1836, causándoles mas de 100 bajas. En 7 de junio de 1838, el general Don Santos San Miguel atacó en los campos de Muniesa á los carlistas mandados por Tallada, quien se retiró á las montañas despues de un obstinado combate, del que resultaron mas de 500 muertos de una y otra parte. Padeció mucho Muniesa durante los sitios de Segura por Van-Halen y Espartero. Se ha distinguido entre los hijos de esta pobl. el P. Molinos.

MUNIPERRAL: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos: se componia de las felig de Feas y Muniteral: el señ. lo ejercia el cabildo de Santiago, si bien respecto á la última era partícipe D. Lucas Pereira.

MUNIPERRAL (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Aranga (1). SIT. á la izq. del Mandeo y al N. de la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA templado y sano, si bien se experimentaban algunas fiebres. Se compone de las ald. de Castellana, Monte Salgueiro, Veli-don, Vila y Vilouriz, que reunea 160 Casas y varios manantiales de agua fra. (La igl. par. (San Cristobal), es única, su curato de primer ascenso y patronato leze, y tiene la ermita de San Lorenzo de Villaraso, próxima á la indicada carretera. El térm. confina por N. con el r. Mandeo; al E. con Pelayo de Aranga; al S. la carretera de Castilla, y por O. San Pedro de Feas: le bañan algunos arroyuelos que corren al N. El térm. es bastante húmedo y de mediana calidad: el monte de Salgueiro es estanco pero se halla desp. cruzada por el centro el camino que desde Aranga se dirige á Betanzos. El cultivo se recibe en esta c. prop.: centeno, maiz, patatas, trigo y castaña; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y pécua y molinos harineros. pobl.: 462 vec., 740 alim. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUNILLA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. térm. de Polientes; en lo c. corresponde á Navas. pobl.: 4 vec., 4 alm. (V. POLIENTES).

MUNILLA: l. en la prov. de V. dióc. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Sedano (4) y ayunt. de Hoz de Arriba (1/2). SIT. en una pendiente, y combatido por el viento E.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene unas 40 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y varias en el término, entre ellas la llamada de la Salud, siendo las aguas de todas excelentes, y finalmente una igl. par. matriz (San Miguel) servida por una cura parroco y un sacristan, cuyo curato es de presentación del duque de Frías. Confina el térm. N. Landraves y Arriba; E. Hoz de Arriba; S. las Torres, y O. Pobacion. El térm. en su mayor parte es de mediana calidad y muy propio para arbolado: le baña el r. denominado de Munilla, que corre hácia Landraves, en cuyo punto se confunde con el r. Trifon; hay algunos montes poblados de robles y hayas, cuyas maderas sirven para toda clase de obras. CAMINOS: los de servidumbre únicamente. CONTR.: la correspondencia se recibe de Sencillo por peaton, que llega los lunes y viernes, y sale los sabados y martes. prop.: trigo, cebada, legumbres y

oda clase de frutas; cria ganado lanar, y otra de perdices, palomas torcaes, liebres y raposos. IND.: la agrícola y alguna alfarería. pobl.: 20 vec., 79 alim. CAP. prop.: 284,540 rs. imp.: 28,894.

MUNILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Arnedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (60) dióc. de Calahorra (6), sir. sobre una cuesta ó cerro de vetas y bancos de piedra en forma de anfiteatro, entre E. y S., y á la misma orilla del r. de riach. llamado Manzanares, que lo baña; la combata perfectamente los vientos; con especialidad los del N.; y su CLIMA es muy frio en invierno por razon de la nieve y hielo que en ella cae con bastante frecuencia; y el verano estuero; por hallarse la pobl. con esposicion á medio dia; no se padecen por lo comun otras enfermedades que las estacionales y alguna pulmonía. Forman la pobl. 415 CASAS de regular construcción, pero muy angostas y estrechas, distribuidas en varias calles pendientes, laberintico; hay casa de ayunt. peso, cárcel y hospital, lo se sostiene con 480 rs. de fondos del comun, y lo restante monta 275 que se presuponen en razon á que se halla montado con mucha economia, por medio de la filantropía de sus hab.; tambien hay 4 obras pias, cuyos fondos se destinan para el dote y casamiento de doncellas del linaje de los fundadores, y aunque sus rentas se han perdido casi todas, todavia cuentan con 500 rs. anuales de réditos, procedentes de censos; pero de difícil cobro: existe una escuela pública de primeras letras, dotada con 2,200 rs., y frecuentada por un crecido número de alumnos; y otra privada de niñas, á la cual concurren 24 niños y 12 niñas menores de 40 años, y 41 de los primeros y 8 de las segundas mayores de esta edad. Los vec. de esta v. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente buena, pero poco abundante, y mas principalmente de las del r. que está mas cerca y es de mejor calidad. Las dos igl. par. de esta pobl., tituladas Sta. Maria y San Miguel, las servian 4 beneficiados, de los que 3 ejercian la cura de almas en las matrices y anejas, los beneficios de presentación del cabildo y los curas ad nutum amovible del ordinario: ademas un sacristan en cada par. y un organista para las dos, de nombramiento del cabildo. En las anejas de San Vicente, Peroblasco y Zarzosa hay un beneficiado cura de la matriz en cada una, y 2 beneficiados ademas en el último punto: sirviendo el cura de Peroblasco con segunda misa la aldea de Autoñanzas. Actualmente Zarzosa es v. y sus beneficios al constituirse en tales, quedarou solamente unidos al cabildo de Munilla para la percepción de diezmos, y en el patronato actual ó para la presentación de los beneficios patrimoniales; y despues, suprimido aquel en virtud de ley hecha en Cortes. solo ha quedado el último, aunque distinto, pues á pesar de que en las igl. de esta v. se hace la presentación y se toma la posesion de los beneficios de á misma, ni los patrimoniales de ella pueden ser beneficiados en Munilla, ni los de esta pobl. pueden serlo de Zarzosa, ni hacer servicio alguno en dicha v.: hay tambien 3 ermitas, 2 dependientes de la par. de San Miguel que costea sus gastos, y la otra de la Suleda, que erigió y costeo la pobl.; en el pórtico de aquella igl. se halla una lápida con caracteres del siglo V., que dicen así, según traduccion del señor Lorente, canónigo que fue de Calahorra: «Aurelia Cesurida, hija de Nictar. fue sepultada aqui de edad de 44 años por el cuidado de Tito esu marido é hijos, siendo consúl Cayo Ericio: cuenta dicha lápida 1,436 años. Se conservan á los alrededores de la v. algunos trozos de muralla de tierra y canto de 20 varas castellanas de elevacion, los cuales denotan la importancia que tuvo en otra época: el ceneterio se halla en buena sit., aunque no muy ventilado. Confina el térm. N. con Robres y Losanta; E. con Arnedillo; S. con Enciso y Yangias, y O. con Zarzosa, con cuya pobl. tiene comunidad de pastos por haber sido aldea dependiente de esta v. hasta 1708. Corren por esta jurisd. los r. Cidacos y Manzanares: el primero á 1/2 hora de la pobl., y el otro luego por la izq. sus casas, marchando en direccion de O. á E. y aunque poco caudaloso, le atraviesa un buen punto de piedra picada de 2 ojos, el cual da origen al camino que dirige á Enciso; con las aguas de uno y otro se da movimiento á diferentes batanes, molinos y fab. de paños; y de las

mismas se surten los tintes y escaldaderos de lana, a la par que se utilizan para el riego de algunas huertas, con mas 9 fan. de tierra que se fertilizan con las aguas del *Manzanares*, cuyo r. algunos veranos se seca. El terreno es bastante quebrado y escabroso, por cuyo motivo las labores son mas costosas: existen en él 250 fan. de tierra erial, tambien de la misma clase, 4.430 de pan llevar y 9 de regadio; ademas hay los montes titulados Val de Revilla y Monte Real, procedentes de realenjo. hoy pertenecientes a la Ración, los cuales contienen 551 fan. de tierra de tercera calidad, plantadas de haya y encina, las que reducian 350 rs. por razon de las leñas y 450 los pastos; habiendo en las márg. de los r. *Manzanares* y *Ciadales* plantaciones de sauces y álamos blancos y negros que apenas prosperan por la poca capa de tierra que los cubre. CAMINOS: conducen a los pueblos limítrofes, y son todos de herradura. CARROES: se reciben de la adm. de Logroño por medio de un vec. que tiene la contrata, dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno en corta cantidad; se cria algun ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para esta; hay caza mayor y menor, hallándose entre la primera lobos, jabalies, corzos y venados. IND.: desde muy antiguo se han dedicado los habitantes de esta poblacion a la fabricacion de paños bastos: sieudo tan grandes los progresos que han hecho de algunos años a esta parte, no solo en el material de máquinas y telares, sino tambien en la calidad, que en el espacio de 47 años se han construido 5 máquinas de hilar lana impulsadas por medio del agua. Se cuentan 5 fabricas de paños, 7 batanes, 8 tintes y mas de 60 telares, en que se emplean 150 operarios, ademas de algunas mujeres y muchachos: se consume sobre 420 qq. de lana, con la que se construye 400 piezas de paños de varias calidades. Estas fab. forman la principal y mas pingüe riqueza de esta v., dedicándose sus vec. a vender sus prod. a diferentes prov. del reino, y muy particularmente a las Vascongadas y Navarra, cuyo tráfico no solamente no se limita a sus paños, sino que ademas procuran comerciar con los de otras fab. que hay en varios pueblos de la sierra de Cameros, buscando una salida facil a sus generos en los puertos del mar Cantabrico, donde los embarcan en crecida cantidad para las posesiones de Ultramar, y en particular para América. Durante la última guerra civil, llegó esta ind. a un estado tan lastimoso de decadencia, a causa de la paralización a que condenaron las circunstancias al comercio, que a pesar de tener los fabricantes los almacenes atestados de efectos, como estos no tenían salida, de aqui resultó la cesacion total de las máquinas, por no poder acopiar lanas con motivo de estar los capitales empleados; mas por fortuna en el dia, que no se dejan sentir los estragos de aquel azote cruel, han vuelto estos talleres a recobrar todo su vigor y lozanía. Ademas hay 5 molinos harineros impulsados por las aguas de los r. mencionados. LOMBRICIO: de regreso de sus viages a las diferentes prov. donde van a vender sus paños, los hab. de esta pobl. importan muchos generos ultramarinos, hieznos y otros art., entre los que se pueden contar como principales los ingredientes para los tintes, si se exceptúan los de consumo, como el vino, del que se importan 6,000 cántaras, 2,100 fan. de trigo en especie y pan, 1,500 de cebada y 300 a. de aceite; pues la mucha fruta y hortaliza, que tambien se consume, es ya de mucha menor importancia. MERCADOS: aunque tiene concedido el privilegio, de celebrar uno todos los jueves de cada semana, no se verifica, y en su lugar se ha trasladado a los domingos. POBL. 501 vec. y 1,728 alm. CAP. PROD.: 3,001,300 rs. IMP.: 435,324. CONTRA. de cuota fija, 46,365. PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades de la v., cubriéndose con los productos de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto vecinal, pagando los facultativos con lo que redunda la taberna, sisa, fielazgo y otros emolumentos que posee la poblacion.

Firma todo el concejo de Munilla como con una carta de venta, que con el número 238, y con el epigrafe *Yenditio de Terra de Calera*, está en el tomo 6.º de la *coleccion de privilegios* etc., copiados del archivo de Simancas. Fue otorgada en 12 de octubre de 4064; testigos *Senior Zorraguinus Dominator Logrobr.*, testis, *totum, concilium de Munella testis*. El ob. Don Rodrigo Cascante cedió al cabildo eclesiástico de Calahorra su parte en los

diezmos de Munilla en el año 1156, lo que se ratificó en 1479. Ha sido uno de los principales pueblos del antiguo señorío de los Cameros, y es la segunda v. que se nombra en el privilegio, cuando se dió a Don Juan Ramirez Arellano por el rey Don Enrique II, en 18 de abril de 1366, dia en que nacio: Munilla, dice el privilegio y sus aldeas, desde entonces hasta la abolición de señoríos ha pertenecido a la casa de los Ramirez de Arellano ó a los condes de Aguiar de Inestruillas, que son los mismos. Era una de las v. eximidas de la prov. de Soria, a cuyo distr. perteneció hasta que se ha formado la nueva prov. de Logroño.

MUNIN: l. en la prov. de la Corona. ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de Loraño (V.).

MUNOTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Orío.

MUNOZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cenaruzá.

MUNIQUE: aldea en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. POBL.: 3 vec., 13 alm.

MUNOANDI: cas. del valle ó barrio de Urruzuno, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgotarr.

MUNOCOA: cas. del barrio Olavarieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

MUNTEAL: cas. y término rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Bolaguer, término jurisd. de *Bulidó* (V.).

MUNTER: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1), forma ayunt. con Montañola. SIT. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso (S. N.). confina con Malla, Tona y Montañola. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de arbolado: le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera de Vich a Manresa. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 18 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 970,800 rs. IMP.: 24,370.

MUNALEN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (3). SIT. a la izq. del r. *Barrena* ó *Canero*, la combaten los vientos S. y NE., el clima es bastante saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estacionales y tabardillos. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de Berrero, Folgareas de Mualen, Teso, Valles, Yega de Muzulen y el de su nombre; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real: el cementerio se halla junto a dicha igl. Hay tambien 2 ermitas dedicadas a San Lorenzo y la Purísima Concepcion. Confina el término N. Naravál; E. Gulleras; S. San Fructuoso, y N. Navegala; su estension es la de 2,000 varas de N. a S., y 3,000 de E. O.; brotan en él 3 fuentes de aguas frescas y saludables, de las cuales se surten los vec. para los usos domésticos, juntamente con las de 3 arroyos que cruzan por dicho término. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: los montes que le rodean crían algunos robles, arjomas y otros arbustos; hay algunos sotos arbolados y varios prados naturales. Los CAMINOS se dirigen a Caleras, Navegala, San Fructuoso, Naravál y Lurca; el condego se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, mijo, patios, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y palomas torcazes, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 310 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MUNANA l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). SIT. en el valle titulado Ambler, en la carretera que conduce desde Montes-Claros a Salamanca por Peñaranda de Bracamonte; le combaten todos los vientos, y su clima es mediano. Tiene 400 a 170 CASAS de inferior construcción: distribuidas en varios cascos y una plaza; hay casa de ayunt. que a la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras, comun a ambos sexos; y una igl. parr. (San Esteban Proto-martir), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Muñoz; y una ermita, Ntra. Sra. del Rosario, con culto publico, es

pueblo escaso de aguas. Confinia el térm. N. Guareña; E. Valbarido; S. La Torre, y O. Villaviciosa: comprende 4,750 fan. de tierra, cultivadas 3,680, y 2,070 incultas. El terreno es de inferior calidad en lo general. CAMINOS: la citada carretera y los que dirigen á los pueblos limítrofes: el conarro se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, hortalizas, patatas, frutos y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y oria caza menor. POBL.: 161 vec., 712 almas. CAP. PROD.: 4,436,300 rs. IMP.: 57,452, IND.: 8,200. CONTR.: 12,173.

MUNDO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 77 caseríos.

MUÑAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Lluarca (3), ayunt. de Valdes. SIT. en un valle, y á la der. de un riach. afluente del r. servida y Esba, con libre ventilación. CLIMA templado y sano. Tiene unas 300 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, en los de Ferrera de los Gavitos, Belayo, Mones, Ponugón y Vilefermude, y en las brañas tituladas Faedal, Sangonedal, Espinella de Abajo, Candanos, Espinella de Arriba y Peña. La igl. par. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y simplicita: hay también 6 ermitas propias de particulares. Confinia el térm. con los de Carcedo, Castañedo y Alienes: estendiéndose 2 leg. de E. á O., y 2 1/2 de N. á S. El terreno participa de monte y algún llano: fertiliza el valle un riach. denominado Murzagon, que reuniéndose con otro llamado Grande, confluyen ambos en el r. *Barcena ó Esba*, que cruza por la parte del O. y desagua en el mar Cantábrico junto al cabo de Busto. LOS CAMINOS son locales y malos: el conarro se recibe de Lluarca. PROD.: maíz, trigo caudal escanda, centeno, cebada, algún mijo, panizo, castañas, nabos, toda clase de legumbres, patatas en abundancia, frutas, maderas y esquilos pastos: se cria ganado vacuno de corda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y ganadería, emigrando muchos hab. de esta felig., á distintos puntos y particularmente á Madrid para ejercer el oficio de aguadores, cocheros, mozos de cordel, etc. COMERCIO: venta de ganados, frutos y géneros del país, especialmente en el mercado que todos los domingos se celebra en esta felig. y pueblo de Muñas, el cual es muy concurrido por ser punto céntrico entre las v. y concejos de Tineo, Salas y Lluarca. POBL.: 300 vec., 4,800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nació en esta felig. el conde D. Muñoz Pelaez: sus hab. casi todos son nobles; excepto los que hay en las brañas que se llaman baqueros, descendien de los árabes espulsos de las Alpujarras, y por lo mismo usan cierto vestido á lo morisco, y conservan algunas voces de aquel dialecto; en lo general son desaliñados y sucios, y se les mira con cierto desden por los moradores de los pueblos.

MUNATONES: casa solar del conejo de Mazquiz en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. municipal de Cuatro Concejos (V.). Fue llamada torreón de San Martín por su antigüedad y unión, en 1250, con la de D. Juan Lopez de Salazar. En el artículo Cuatro Concejos, hay más noticias sobre esta casa.

MUNEDA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Carretera de Rio Pisergo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (12) SIT. al extremo NO. de la prov., en un valle, y á la falda de las sierras llamadas del Brez; su CLIMA es frío, combatido por los vientos de N., S. y E., y propenso á fiebres catarrales y dolores de codo. Consta de 30 CASAS de pobre construcción, inclusa la de ayunt. ó del conejo; hay escuela de primeras letras concurrida por 20 alumnos; y dotado su maestro con una pequeña retribución que dan los padres de los niños; para surtido de los vec. Tiene una casa de buena calidad; á su izquierda, sus 4 juas son de buena calidad: la igl. par. bajo la advocación de Sta. Eulalia de Mérida, está servida por un cura de entrada y presentación particular; á la salida del pueblo en el camino que dirige á Guardo se halla la ermita de Sta. Agueda de mucha devoción en el pueblo. Confinia el térm. N. Velilla y Valcabero; E. Villanueva; S. Tudorica, y O. Guardo: su TERRENO disfruta de monte y llano, la parte puesta en cultivo es de buena calidad, y lo restante se halla destinado para pastos y poblado en la parte N. de roble para el combustible y alguna madera de

construcción: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Guardo los lunes y siete los miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algur lino; se cria ganado lanar, cabrio y bastante vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importación de algunos artículos de que carecen. POBL.: según datos oficiales, 48 vec., 94 almas, por noticia fidalgica sabemos ser de 30 de los primeros y 140 de las segundas. CAP. PROD.: 45,300 rs. IMP.: 1,872 rs.

MUNECA: ald. que forma ayunt. con la v. de Sta. María de las Hoyas, en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma. SIT. en la embocadura de una floz, con CLIMA frío, las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y dolores de costado. Tiene 56 CASAS, la consistorial; escuela de instrucción primaria, dotada con 200 rs.; una igl. par. (San Pedro ad Vincula) aneja de la de Sta. María de las Hoyas. TÉRM.: confina con los de San Leonardo, Santerbas, Fúrtermeigil y Orillares; dentro de él se encuentran 2 fuentes, el desp. de Miranda y las ermitas de Sta. María Magdalena y el Humilladero. El TERRENO fertilizado por el r. Lobos, es de buena calidad: comprende varios prados naturales, y extensos montes poblados de encina, roble, sabinas y estas y pinos de tres clases. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORRO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, maderas de construcción y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agrícola, la arriería y la fabricación de orteras y gamelones, á que se dedican muchos vec. COMERCIO: exportación de ganados, lana y productos de la ind. é importación de los artículos que faltan. POBL.: 56 vec., 250 almas. CAP. PROD. IMP. y CONTR.: con Sta. María de las Hoyas.

MUNECA (LAS): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. á la falda de los cerros que bajan del puerto del Pando; su CLIMA es frío pero sano. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. par. (Santa Eulalia), servida por un cura de ingreso y presentación particular, y buenas aguas potables. Confinia N. la Red; E. Cominayo; S. Renedo, y O. Ferreras. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y lo fertilizan las aguas del Cez. LOS CAMINOS son locales, excepto el que dirige á Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y cáñamo; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 30 vec., 134 almas. CONTR.: con el ayunt.

MUNEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becorred y felig. de San Pedro de Vilacha (V.). POBL.: 2 vec., 44 almas.

MUNERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martín de Lorio (V.).

MUNERAN: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: un vec., 6 almas.

MUNEZ Y GUAREÑA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (6 leg.), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 25 CASAS de inferior construcción, y una igl. par., aneja de la de Muñana, cuyo parroco la sirve. El TÉRM. confina N. Villatoro y Valdecasas; E. Grajos; S. Muñana y Sancharreja, y O. la Pobeda: comprende 4,200 fan., 200 de tierras cultivadas y 940 de incultas. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el conarro se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos: mantiene algo de ganado lanar y oria caza menor. POBL.: 23 vec., 88 almas. CAP. PROD.: 210,150 rs. IMP.: 8,406. CONTR.: 2,490.

MUNICO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa María de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

MUNICO: l. que forma ayunt. con Rinconada, en la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (20); c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25); SIT. en la serranía de Avila, en el centro de un pequeño valle; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano y padeciéndose por lo común más enfermedades que las e. racionales: tiene, incluyendo á Rinconada, unas 63

CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de instrucción primaria á la que concurren niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado mequianamente; y una igl. parr. (Sta. Domingo) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión ordinaria, tiene por anejo á Pasarrilla, en donde hay una iglesia (San Pedro Apóstol); el cementerio está en paraje que no perjudica á la salud pública; y se surten los vec. para sus usos de aguas buenas potables: el réam. confina N. Solana de Rio-almor; E. Cilian y Pasarrilla, y S. y O. Manjabalago y Mirueña: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte arbolado de encina por la parte de E. y O., y 1,400 fan. de tierra, de las que se cultivan 400, 40 de primera suerte que se destinan á trigo y cebada, 400 de segunda á trigo, y 260 de tercera á centeno y algarrobos; le atraviesan dos riach. titulados Trabancos y Rio-almor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cap. de prov. y en Peñaranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos, algarrobos, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda con abundancia, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, exportación de los prod. sobrantes, é importación de los art. de que carecen los vec. Pobl.: 42 vec. 432 alm. CAP. PROD.: 323,425 reales. IMP.: 42,937. IND. y fab.: 500. CONTR.: 3,573 rs. 4 mrs.

MUÑIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarria y felig. de San Miguel de Barcia (V.). Pobl.: 48 vec., 94 almas.

MUÑO (SAN JUAN): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1): srr. á la parte sept. de la cap. de concejo en terreno montañoso; la combaten los vientos S., NE. y SO.; y goza de CLIMA templado y saludable. Comprende los barrios de Peral, Prado, Riocoso, Cogollo, Monte, Barco de Abajo, Barco de Arriba, Taraña, Salina, Pueblo, Espinera, Cruces, Resouarta, Barbales, Casa, Barro, Carbayo, Buno, Riposo, Requejada, Casari, Peruyera, Escacha, y Cantera que reúnen 160 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,400 rs., y algunos manantiales para surtido de los vec. La igl. parr. (San Juan Evangelista) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martín de Gijón; E. Collada de Siero; S. Vega de Poja, y O. con la de Anes: estendiéndose 3/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. Cruza por esta felig. el riach. llamado Muño, el cual nace en Puerto Campo de la Cellada, y sigue su curso pasando por las de Anes y Celles, hasta que desagua en el r. Noreña. Tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros de propiedad particular. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; abunda en robles, castaños, manzanos y otros árboles; y sus prados dan abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de Siero los domingos, martes y viernes. PROD.: escanda, trigo, maíz, habas, patatas, centeno, castañas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno y algun caballo; hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. Pobl.: 172 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUÑOCHAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): srr. en el valle titulado Ambier y cerca de 2 sierras; la combaten todos los vientos, en particular el E. y N.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas; tiene 30 CASAS de inferior construcción, tres de ellas en un barrio ó alj. titulado Las Casas y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; no hay igl. ni ermita alguna, siendo anejo de Padrierno, á cuyo punto van los vecinos á misa y demás actos religiosos: confina el TÉRM. N. Padrierno; E. Salobra; S. Nierra, y O. Muñogalindo: brotan en el 2 ó 3 fuentes, y comprende 4,476 fan.; 784 de tierra cultivada y 392 de incultas; algo de monte bajo y ditterales y prados naturales con buenos pastos: el TERRENO en su mayor parte es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, un poco de lino y algunas patatas;

mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. Pobl.: 32 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 338,925 rs. IMP.: 43,544. IND.: 750. CONTR.: 4,879 rs. 43 mrs.

MUÑO GALINDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): srr. en la falda N. de una pequeña cuesta: la combaten con mas frecuencia los vientos E. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuarternas. Tiene 118 CASAS de piedra barroqueña y madera con muy pocas comodidades, distribuidas en 6 calles anchas y sin empedrar; hay una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, dotada con 420 rs. y 28 fan. de trigo; dos fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Sta. Maria del Arroyo, el que está servido por un teniente que nombra el párroco y paga á sus expensas: hay una ermita Ntra. Sra. del Socorro; y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Balbarda; E. Padrierno; S. Solosaucho, y Santa Maria del Arroyo: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un barrio titulado Salobrajejo, un monte á la parte N. nombrado Garroza, en el que hay una gran casa con su oratorio y una hermosa buelta poblada de árboles frutales de varias clases (fue granja de los Pr. Jesuitas), otro monte al lado E.; ambos crían encinas y algunas matas bajas; varias pequeñas alamedas y diferentes prados naturales con excelentes pastos: le atraviesa un arroyo que pasa por el pueblo, cuyas aguas se utilizan para el riego; el TERRENO es de secano en su mayor parte y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, una calzada que de Avila va á la v. de Bejar y un camino carretero que conduce á la calzada del puerto del Pico; todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, patatas y lino: mantiene ganado vacuno y lanar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola: el comercio está reducido á la exportación de los sobrantes, é importación de los art. de que se carece. Pobl.: 91 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 4,035,750 rs. IMP.: 41,430. IND.: 2,750. CONTR.: 7,917 rs. 25 mrs.

MUÑO-GRANDE: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): srr. á orillas del r. Arreallillo, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS de inferior construcción, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene un anejo en Castiblanco. Confina el réam. con los de Vinuesa de Moraña, Castiblanco, Montalvo y Papatogo; comprende 2,094 fan., 4,736 de tierras cultivadas y 358 de incultas: es pueblo escaso de agua. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de hermandad que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el conato se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y pastos; mantiene ganado lanar y cria caza menor. Pobl.: 28 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 398,850 rs. IMP.: 48,834. IND.: 4,550. CONTR.: 3,619 rs. 2 mrs.

MUNOMER: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 3/4 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): srr. en terreno llano á la margen der. del r. Merdero, la combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene sobre 22 CASAS de mediana construcción; una plaza, casa de ayunt. y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Narros de Saldueña, cuyo párroco la sirve; hay una ermita (Ntra. Sra. del Campo) con culto público á expensas de los fieles: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, bien del r. Merdero ó bien de pozos. Confina el TÉRM. con los de Narros, Saldueña, Vinera de Moraña y Albornos, y comprende varios pastos, algun viñedo y 2,051 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,949, 549 de primera clase que se destinan á cebada y trigo, 900 de segunda á trigo y algarrobos, y 500 de tercera á centeno: el citado r. Merdero le atraviesa de N. á S., cuyo cau-

ce es casi llano, lo que hace que en sus grandes avenidas se desborde causando bastante perjuicio a los sembrados. El terreno es llano en lo general, arido y de miga. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, pastos, algarrobos, garbanzos, y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun lobo vivo, y cria caza de liebres, exportacion de las frutas sobrantes a los mercados de Avila y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de ese pueblo se surten de todo lo necesario. Pobl.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 244,825 rs. IMP.: 9,793. CONTR.: 2,534 rs. con 4 ms.

MUNOMER: cap. red. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa Maria de Nieva, térm. jurisdiccional de *Maruga* (V.).

MUNON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

MUNON-CIMERO (Sta. Eugenia): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4/4 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1). str. entre dos montañas, con buena ventilacion y clima bastante sano. Tiene 80 CASAS repartidas en los l. y cas. de Cualquera, Fueyos, Frecha o, Iglesia, Muela, Maderada, Pejas, Reconcos, Soterraña y Venozegal, y una escuela de primeras letras frecuentada por 16 á 20 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita dedicada al Santo Angel de la Guardia, la cual está en una cuesta algo distante de la parr. Confinia el térm. N. Gallegos; E. Ujo; S. Pola de Lena, y G. Riosa. El terreno en lo general es montuoso y de mediana calidad, tiene algunas minas de carbon de piedra y de cinabrio, y mucho arbolado de robles, hayas, castaños y todo género de frutas; hay algunos arroyos que nacen en los montes inmediatos y van á desaguar en el r. Caudal y de Lena. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, centeno, toda clase de legumbres, variedad de frutas y excelentes pastos: se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y caza de perdices, liebres, cabras monteses y animales domados. IND.: la agricultura y molinos harineros. Pobl.: 80 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MUNONDO-ABAJO: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUNONDO-ARRIBA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUNON-FONDERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.).

MUNON-PEDRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Santa Maria de Nieva (3 1/2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. str. en terreno llano, le rodean varios montes á dist. de 1/2 leg.; está combatido por todos los vientos; y su clima frío es propenso á pulmonías y calenturas estacionales. Tiene 150 CASAS de mediana construccion distribuidas en 6 calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un monge Geronimo que nombra el prior del E-corial; hay 2 ermitas; Santa Ana y Ntra. S. del Buen Suceso, propias del pueblo y sostenidas por los felig. el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes, haciéndolo para el de los ganados de 2 lagunas situadas en el centro del pueblo una, y la otra inmediato á la igl. Confinia el térm. N. cas. del Salvador; E. Bercial; S. Villacastin y Maello, y O. Labajos; se estiende 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y comprende los despoblados de San Pedro, Muduga, Chávante, Sacramenia, Muñico y Torrejon; los caserios Peromingo, Moñivas, Acedos y Casa del Caballero; varios montes de pinos y chaparro bajo, algun viñedo y diferentes prados para desgranar mieses: le atraviesa el r. Voltoya y un arroyo titulado Casa del Caballero; el terreno es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la esta-

feta de San Garcia, por propio los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, y algun vino; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero con dos piedras, exportacion de los frutos sobrantes á importacion de los articulos de que se carece. Pobl.: 132 vec., 544 alm. CAP. IMP.: 80,984 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,060 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MUNO-PEPE: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar (4 leg.), térm. jurisd. de Cepedosa (1/2). Se halla sit. al S. de la sierra de Ventosa en terreno montuoso pero de buena calidad, que produce trigo, centeno y bellota, con la que se ceba mucho ganado de cerda.

MUNO-PEPE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). str. en la falda S. de las sierras de Avila; le combaten los vientos E., S. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales. Tiene 30 CASAS inferiores inclusa la de ayunt., 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) con anejo de primer ascenso y provision ordinaria; tiene por conato á La Serrada: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confinia el térm. N. Duruelo; E. La Serrada; S. Salobrar y O. Padierno; se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y comprende 4,051 obradas de tierra de á 400 estadales de á 45 cuartas castellanas cada uno, entre las que se encuentran 103 de prados de secano de segunda calidad: en el invierno le atraviesa un arroyuelo, cuyas aguas se utilizan para el riego de varios huertecillos y prados: el terreno es llano y de monte, pues ocupa parte del valle de Ambler y de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, de miga y en lo general de secano; cultivándose 42 obradas de primera calidad, 170 de segunda y 315 de tercera: caicasas: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pasando al S. del l. la carretera que conduce desde Avila á los partidos del Barco y Piedrahita, todos en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobos, garbanzos y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y algun tejedor de lienzos: el comercio está reducido á la exportacion de lo sobrante, para los mercados de la cap. de prov. á importacion de los articulos de que se carece. Pobl.: 35 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 328,250 rs. IMP.: 43,130. IND. y fabricil: 500. CONTR.: 2,527 rs. 10 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,271 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MUNORRODERO ó MOÑORRODERO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Val de San Vicente. str. junto al r. Nansa al pie de una sierra poblada de brezo y argoma; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de Ayedo) servida por un cura de ingreso y provision del diócesano en patrimoniales, y buenas aguas potables: El terreno es de mediana calidad: las fertilizaciones en parte las aguas del Nansa, en el que descargan las barcas que entran por Tinamayor, generalmente cargadas de vena de hierro para dos fib. de este metal que trabajan con las aguas de dicho r., en él hay una presa que lo cierra todo y sirve para detener los salmones que suben del mar, pescándolos del mismo modo que en Unquera. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. IND.: una fabrica de harinas. Pobl.: 20 vec., 78 almas. CONTR.: con el ayunt.

MUNOS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

MUNO-SANCHO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). str. en una pequeña altura que mira al E., y en la carretera que de Madrid dirige á Salamanca: le combaten todos los vientos, en particular el O., y su CLIMA algun tanto frio, es propen-

so á constopados y terciotas: tiene 58 CASAS de mediana construcción, distribuidos en varias calles; y una plaza: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 16 á 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 48 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Fontiveros, servida por un vicario que nombra el párroco de la matriz: hay una ermita, Ntra. Sra. de Gracia, llamada vulgarmente de las Heras, el campo santo está en parage que no ofende la salud pública; y se surten los vec. de aguas potables, de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados, de varios pozos y del arroyo titulado Tejar: el TÉM. conhoa N. Villamayor; E. Fontiveros; S. Narros del Castillo, y O. Flores de Avila; se estiende 1/4 de leg., poco mas ó menos en todas direcciones; y comprende un desp. titulado Gomiguel; algunos pastos, 1,000 fan. de tierra cultivada y 400 incultadas: de las primeras 300 de primera clase, destinadas á cebada y trigo; 500 de segunda, á trigo y algarrobas, y 200 de tercera, á centeno, atraviesa el térm. con direccion de O. á E., y á poca distancia del pueblo, el citado r. Taya, cuyo curso se interrumpe en el estio. El TERRENO en lo general es llano, de miga y árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Salamanca. El CORREO se recibe de la estafeta de Peñaranda, por los mismos interesados. POBL.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos. IND. y COMERCIO: la agricola y la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, de cuyo punto. los hab. de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 41 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 830,425 rs. IMP.: 33,247. ind. y fabril 3,200. CONTR.: 7,918 rs. con 4 maravedí.

MUNOTELLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila; (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SIT. al N. de la sierra titulada Serrota, y en terreno b. ánte húmedo y pantanoso; la combaten los vientos SO. y NO., y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun terciotas é hidropesias. Tiene 103 CASAS de mediana construcción, distribuidas en 5 calles y una plaza, hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 25 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 960 rs. y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un parroco, cuyo caudal es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio sit. al N. no perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes, esparcidas por el TÉM.: este conhoa N. Anavida y Muñana; E. Narros del Puesto; S. Cepeda la Mora, y O. Pradosegar; se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un pequeño monte de roble al E., una deb. de 40 pedaneras de cebada, titulada Boyal, algunos prados cuyas yerbas son de mediana calidad y 2,840 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,859, 27 de primera suerte, que se destinan á lino y hortizax; 393 de segunda, á trigo, y 4,339 de tercera, á centeno: le atraviesa el r. Adaja de O. á E., al que se une una garganta que recibe sus aguas del alto de Secrota. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila por el haljero del Barco, los lunes, miércoles y viernes, y sale los domingos y jueves. PROF.: trigo, cebada, centeno, patatas en abundancia, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agricola, 4 molinos harineros; esportacion de los productos sobrantes é importacion de los art. de que carece le v. POBL.: 87 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 4,234,000 rs. IMP.: 49,300. ind. y fabril: 6,350. CONTR.: 11,632 rs., 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MUNOVELA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Barbadiell. POBL.: 2 vec., 13 alm.

MUNOVEROS: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una pequeña altura, le com-

baten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun á fiebres intermitentes: tiene 130 CASAS de inferior construcción, en su mayor parte, y casi todas con corrales ó patios á su entrada, una plaza de figura cuadrilonga con un pequeño soportal; sus calles en lo general son algo estrechas, mal empedradas y sucias tanto que en el invierno es difícil transitar por ellas; un pósito reducido en el día á 600 fan. de trigo, casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs. en metálico y 45 fan. de trigo; una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y una igl. parr. (San Felix Mártir) con curato de primer ascenso y provision real y ordinaria; hay ademas del párroco un beneficiado y un capellan de sangre: en los alcazares de la poblacion y al lado O. está el cementerio, el que no ofende la salud pública, y 2 fuentes de buenas aguas, con sus pilones, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: conhoa el TÉM. N. Frades y Puebla de Pedraza; E. Valdevacas y Arenalillo; S. Turégano, Caballar y el Guijar, y O. Turégano y Vegazonones: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y comprende 3,050 obradas de tierra; habiéndose desamortizado en la tercera época constitucional 420 obradas correspondientes al clero regular y secular: hay un monte al N. que forma cord. con el de Vegazonones; arbolado de monte y pinar con algun alamo blanco y negro, algunas dehesas ó praderas para pastos, varios prados de regadio y diferentes huertos para legumbres: le atraviesan en direccion de S. á N. 2 arroyos; los cuales pasan muy inmediatos á la pobl. dejándola enmedio, y sus aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de monte y llano, flojo, pedregoso, de seco y una pequeña parte de miga y fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y carreteros, en mediano estado. PROB.: trigo, centeno, cebada, algarrobas; garbanzos, patatas, cañamo y legumbres: mantiene ganado lanar fino, cabrio, vacuno y melar, y cria caza menor. IND. la agricola; el COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Turégano y Pedraza, é importacion de aceite y donas art. de que se carece. POBL.: 114 vec., 483 alm. CAP. IMP.: 125,264 reales. CO. TR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 400. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 ó 2,000 rs. que se cubren con los productos de propios.

MUNOYERRO: l. que forma ayunt. con Balarros (3/4 leg.) en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la falda O. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano: tiene 18 CASAS, la mayor parte con pajares, un palacio del señor conde de Oriza y Castriño; una fuente con buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cosme y San Damian) aneja de la de Avente, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: conhoa el TÉM. N. y E. Avente; S. Villaverde, y O. Villafior: se estiende una leg. de N. á S. 3/4 de E. á O., y 3 de circunferencia, y comprende las deb. de Borona, Mingoblasco, Sergudos y Torcal; algunos prados, entre ellos el denominado Pradillo que tiene 1/4 leg. de estension, varios huertos y 4,000 obradas de tierra de á 400 estadales cada una: pasa por el pueblo un arroyuelo de poca-mucha agua, la que se utiliza para regar las huertas inmediatas: el TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila; flojo, de seco en lo general y pedregoso. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, heno, legumbres, poca fruta, algo de bellota, leña y pastos: y cria caza de conejos, liebres, perdices, otras aves y lobos. IND. la agricola y pastoria: el COMERCIO: está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 13 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 266,225 rs. IMP. 10,649. IND. y fab. 500. CONTR. 4,510 25.

MUNOZ: granja de la prov. de Valencia, part. jud. del Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de Casinos. SIT. á una hora O. del mismo, en la falda de una loma: está destruido el edificio, y á su alrededor hay 4 corrales de encerrar

ganado menor y una balsa depósito de aguas pluviales para el consumo ordinario de personas y caballería.

MUÑOZ: l. con ayunt. el que están agregados los desp. y alq. de Aldeavivi, de Revilla y Revilla, Castillejo de Huebra, Mercedillo, Mozarbitos y Vide (la) en la prov. y dióc. de Salamanca: (10 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra sit. en una altura dominando un llano, cuyo centro ocupa, por el cual pasa un regato; goza de buen clima y libre ventilación, siendo las intermitentes las enfermedades más comunes. Se compone de 45 CASAS entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.: tiene escuela de primeras letras concurrida por 19 niños, á cuyo maestro dan una retribucion convencional; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso, teniendo por anejo á Mercedillo; dicho curato se halla enclavado en el terr. llamado de Valdoba, en el que el cabildo de Salamanca ejerce la jurisd. ecl., y el ob. tan solo en el acto de visita, á que tiene derecho cada 3 años; por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el Casasola de la Encarnación, part. de Ledesma; E. Carrascal del Obispo, del de Salamanca; S. Boadilla y O. Boada; nace en él una fuente de cuyas aguas en algun tanto soas, son las que usan los vec., formándose con ellas un regato que á muy poco termina su curso, confundiendo-se en el llamado *Tumba-frías*. El terreno generalmente es montuoso y de mala calidad, poblado ea su mayor parte de encina. Los caminos son vecinales, pasando ademas la calzada de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, cuyo estado es bastante desventajoso. La CONESPOENCIA se recibe 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunas semillas; hay ganad. lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 434 alm. RIQUEZA PROD.: 168,600 rs. IMP.: 8,430. Valor de los puestos públicos 914 rs.

MUÑOZ (San): v. con ayunt. al que están unidas las igl. de Oteroelo de Don Andrés, Buenabarta, Agustinos y Aguilero de Hu. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (6, vicaria de la Valueda *nihilus dicessis*, aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Se halla sit. en la marg. izq. del Huebra, en terreno llano, pero dominado por 3 collados de mucha elevación; está perfectamente ventilado, mas su clima es enfermizo; á consecuencia de los estancamientos de las aguas que en el verano deja el r. Se compone de 143 CASAS, de regular construcción, algunas con techos de las comodidades necesarias; tiene una escuela de instrucción pública, concurrida por 20 niños y dotada con 800 rs. anuales, la cual se halla establecida en el mismo local donde el ayunt. celebra sus sesiones; 2 fuentes abundantes en todo tiempo, de cuyas aguas se surten los vecinos, igl. parr. (San Miguel), beneficio de segundo ascenso perteneciente á la vicaria de Valdoba, de la cual San Muñoz es cabeza del arciprestazgo de todos los pueblos que la componen, y por último hay un cementerio sit. en posición ventajosa. Confina el térm. por el N. con Castillejo y Tejadillo, part. jud. de Ledesma; E. La Sagrada y la deh. llamada de Ollerros, part. de Salamanca; S. Buenabarta y Oteroelo de D. Andrés, y O. Sta. Olalla y Cabrilas, part. de Ciudad-Rodrigo; le atraviesa el r. Huebra que pasa muy inmediato á las casas del pueblo, llevando la direccion de E. á O.; no tiene puentes por este térm., y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros. El terreno es todo de secano, tenaz y de mica, dividido en porciones entre los vecinos; está cubierto de monte de encina sus dos terceras partes; tiene ademas 2 prados de mucha estension y valles con abundancia de pastos. Los caminos principales son la calzada de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, y la de Sequeros á la sierra d. Francia. COMER.: todos los martes se busca en la corte; de Tamames. PROD.: trigo y garbanzos en mucha abundancia; algunos otros cereales, patatas y legumbres. POBL.: 110 vec., 436 almas. RIQUEZA PROD.: 2,892,600 rs. IMP.: 143,630. Valor de los puestos públicos 2,300 rs.

MUR: prepositura á pabordato de la dióc. de Seo de Urgel, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp comprende las parr. de su nombre, Guardia, Moró, Puigcerros y el cas. de Sta. Lucia, ademas de los anejos de Meull, Alsina, As-

tor, Beniure y Puigmana. El paborde de Mur goza de algunas prerrogativas y jurisd. en su pabordato, y con pretension de esenciones que nunca ha podido conseguir. Las parroquias que forman este pabordato se proveen en todos los meses por S. M., mediante concurso y terna del ordinario, á quien pertenece siempre la colación é institución canónica. El origen de este pabordato data del siglo XI, en el que conde de Pallás fundó la igl. de Sta. Maria de Mur, cuyo propósito ó paborde puso bajo la sujecion inmediata de la Santa Sede, con la aprobacion del ob. de Barbastro, arz. de Toledo y aceptacion del papa Urbano, que dispuso se interdujese en dicha igl. la vida canónica de San Agustín; mas con la supresion de estos canónigos quedó sin embargo la dignidad de paborde ejerciendo la jurisd. *pere nullius* en todas las igl. del pabordato, no obstante que el ob. de la dióc. pretende que dicho pabordato está dentro de los límites de su obispado, y como tal figura en las noticias ecl. remitidas al Gobierno de S. M.

MUR: cast. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. térm. jurisd. del pueblo de su mismo nombre; está construido sobre una roca, á 200 pasos de la igl. del pueblo, siendo antiquísimo; su obra es de mucha solidez y de figura elíptica; tiene en la punta NE. una torre, cuyas paredes son de 16 palmos de espesor, y todo su exterior está bastante bien conservado.

MUR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42) dióc. de la Seo de Urgel (18). La pobl. se halla sit. en terreno montuoso, frio y sano. Se compone [de varios cas. y masias esparcidas por el térm. de la manera siguiente: Mur, en que solo existe la igl. y restos de un antiguo monast., hoy casa del cura, está sit. en la cima de su collado; Collmorto con 4 casas, al E. de Mur; y en el mismo collado un poco mas abajo y á unos 8 minutos Sta. Lucia, sit. en la vertiente E. de la colina en que está la v. de Guardia á 1/2 hora al S. de Mur; consta de 15 casas y una igl. con su vicario dependiente de la parr. de Mur; dist. 1/2 hora al S. de aquel está el de Las Esplugas, en la misma colina y en una cueva bajo de una roca, y sus 4 casas están divididas en 2 grupos, separados entre sí como 200 pasos, al O. de Mur y como á cuarto y medio de hora, se encuentra el de Mirabét, sobre su pericuerto, compuesto de 2 casas; á la misma distancia tambien de Mur está el Manso del Benet; á una hora el de Fornico; á 1 y 1/4 el de Sellanaga; á 1 1/2 el de Es Comuns, y á 2 el del Cosó. El cas. de Vilamolot, se halla sobre un llano pequeño, al N. y una hora de Mur; se compone de 5 casas, de las cuales hay una separada 400 pasos de las demas; el Manso de Finedrell está al NE. de Mur, á distancia de hora y 1/2; y por fin, el cas. de Puigcerros á 4 casas dependientes de la parr. de Puigcerros, y todas las demas son de Mur: las casas son de un solo piso y de mala distribucion interior, existiendo en todos los cas. su capilla; la igl. parr. como hemos dicho está en el de Mur, bajo la advocacion de Sta. Maria, comprendiendo el anejo de Meull, y se halla servida por un vicario nupcial, nombrado por el paborde, quien tiene la cura habitual, siendo de patronato del Sr. duque de Híjar y de otros señores legos; hay ademas un sacristan, campanero, y dos monacillos. Como á unos 200 pasos de esta igl. existe un ant. cast., y junto á ella está el cementerio. En las casas de Sta. Lucia solo hay buenas fuentes y lavadero, pero en las demas escasean de aguas y tienen necesidad de surtirse en fuentes bastante lejanas. Confina el térm. por el N. con el de Puigcerros; E. los de Guardia y Estorm; S. otra vez con el de Estorm, y los de Moró y Alsina, y O. los de Castellnou y Meull, entendiéndose mas de 2 horas de N. á S., y 1 y 1/2 de E. á O. El terreno es montuoso y quebrado de rocas calizas y areniscas, cultivándose como unos 230 jornales de tierra que dan el 4 por 1; hay algunos bosques de robles y encina para leña, y pocos árboles frutales; tambien tiene algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas de varias fuentes escasas que nacen en el térm. Los caminos son locales de los cas. entre sí, y por los pueblos vec. de herradura y mal conservados. PROD.: trigo, centeno, carrion, vino y lana; eria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino harinero en el cas. de Vilamolot. POBL.: 20 vec., 486 alm. RIQUEZA

IMP.: 50,340 rs. rs. CONTRA: el 4448 por 400 de esta riqueza.

MURA: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich (1); str. en el fondo de un valle, cercado de montañas por los dos partes; con buena ventilación y clima templado y sano: tiene 80 CASAS distribuidas en 6 calles estrechas y sin empedrar y una plaza, una escuela particular de instrucción primaria y una igl. parr. (San Martín) de la que es aneja la de Sta. Cruz de Palou, servida por un cura de segundo ascenso. El término confina N. Rocafort; E. Monistrol de Calders; S. Matadpera y Vacarinas del part. de Tarrasa, y O. el último y Vallhonesta; se extiende 2 leg. de N. a S. y 1/4 de E. á O. El terreno es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada pino, encinas y mata bajo; corre por él un pequeño arroyo cuyas aguas se utilizan poco para el riego; contiene canteras de piedra de tal. Los caminos son locales. El coningo se recibe de la cab. del part., por un conductor particular, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en estos últimos y en los lunes y jueves road.: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices. Ind.: 2 molinos de harina. Comercio: exportación de vino á importación de trigo y otros efectos. POBL.: 73 vec. 283 almas. CAP. road.: 2,258,800, IMP.: 57,220.

MURABE: ant. l. en la herm. de Cigotia, en la prov. de Alava: estaba str. entre los de Murua, Manurga y Zarate y se ha estinguído enteramente.

MURADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de Castredo (V.). POBL.: 2 vec. 44 alm.

MURADA: felig. de la prov. de Alicante, part. jud., término, dióc. de Orihuela (2 leg.). str. casi al N. de la misma, en el campo de su nombre; y comprende sobre 200 CASAS, unas dispersas y otras reunidas en los cas. ó barrios titulados de los Riquelmes, Roviras, Vives, Perez, las Paganas y de los Vicentes en el que se encuentran el estanco, carnicería y la parr. (San José), ayuda de la del Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el ob. Don José Tormo, y servida por un vicario de provision real: ó del ordinario, según el mes de la vacante; hay tambien tres ermitas tituladas Sta. Cruz, Ntra. Sra. de Monserrate y San Pascual, y la de San Joaquin que pertenecen á dueños particulares, y se dice misa en ellas los días festivos en que hay proporción de sacerdote. Confina dicha felig. por N. con la sierra de la Murada, que es de la misma cord. de Cevillente; E. con los términos de Albaterra, Granja de Rocamora y Callosa de Segura; S. parte con el de este último y Benferri, y O. con los de Orihuela y Abanilla (el último de Murcia); su extensión es de una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es labrantío, aunque no está totalmente cultivado: sus pastos en años de lluvias son abundantes y muy útiles para el ganado lanar. road.: toda clase cereales, barrilla, algarobas, higos y aceite, siendo esta cosecha la mas principal, para cuya elaboración hay 6 almazas propias de los dueños de las haciendas mas principales. POBL.: 800 alm.

MURADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Beiris (V.).

MURADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Curtis y felig. de Sta. Maria de Forzudo (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

MURADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Cadroso (V.). POBL.: 8 vecinos, 37 almas.

MURADELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo do Muradelle (V.). POBL.: 11 vec., 54 alm.

MURADELLE: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, comprendía la felig. de su nombre y la de Viana; el señorío lo ejercía el conde de Montezuma, por quien se nombraba juez ordinario.

MURADELLE (SAN PAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1): str. al E. del monte Faro sobre la carretera de Lugo á Orense; CLIMA frio y se experimentan fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Boas, Cananova, Limiñón, Muradelle, Paderne, Portugal, Quintá, San Payo y Uriz que reúnen 50 CASAS y un crecido número de fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Pelagio) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego, hay cerca de ella aunque en despeñado una

ermita (San Antonio) sin rentas fijas. El réam. confina por N. Sta. Maria de Arcois; E. San Martín de Mariz; al S. San Juan de Lage, y al O. Sta. Eolalia de Adá; la baña el riach., Muradelle que nace en las vertientes orientales del Faro, y marcha variando de nombre hasta desaguar en el Miño; en una altura existe una ant. fortaleza llamada Castro de Paderne que se cree construida en la defensa contra los sarracenos. El terreno en lo general llano participa de monte bajo y todo él de buena calidad. El indicado camino carretera y los transversales que se le unen estan mal cuidados. El coningo se recibe de Chantada y por el baljeiro que pasa de Lugo á Orense. road.: centeno, maíz, patatas, trigo, cebada, toda clase de legumbres, buen lino, castañas, otras frutas y escelente miel; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y anguilas. Ind.: la arriola, 4 molinos harineros y varios telares para lino y lana; la ganadería y salazon de carnes podria proporcionar grandes ventajas á esta felig. si hubiera medios fáciles de transportes. POBL.: 52 vec., 260 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

MURADOS: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riobarba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). POBL.: 3 vec., 44 alm.

MURALLENDU: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. da Germade y felig. de Pedro Felix de Roupur (V.). POBL. un vec., 6 alm.

MURAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de Cutian (V.).

MURAS: jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo: comprendía las felig. de Balsa, Burgo, Irjoa, Murás y Viveiro; el señorío lo ejercía el reverendo obispo de Mondoñedo, quien nombraba juez ordinario.

MURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de Sta. Maria de Pazos (V.).

MURAS: ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12) y part. jud. de Viveiro (4). str. en la parte meridional del part., entre sierra Gistral y monte de Bu-tello; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Balsa, Sta. Maria, Burgo, Santa Maria; Irjoa, San Julian; Murás, San Pedro (cap.); Silan, San Esteban; y Viveiro, Santa Maria que reúnen sobre 700 CASAS de pobre construcción y distribuidas en un considerable número de lugares y caseríos. No hay escuela alguna dotada, pero por temporada suelen algunos vecinos dedicarse á enseñar la lectura, escritura y primeras nociones de la aritmética. El réam. municipal confina por N. con el de Oro; al E. Abadín y Valle de Oro; al S. Villalba y Germade, y por O. la prov. de la Coruña ó sea part. jud. de Ordeguera; casi en el centro se eleva á 4,124 varas sobre el nivel del mar el monte Corisado; al E. la encumbrada sierra de Gistral y al O. la Peña Guthin; corre de E. á O. el r. Eume, cruzado por los puertos de invernos y del Burgo; á estas aguas se unen las de muchos arroyos y riachuelos que corren en distintas direcciones. El terreno es en lo general montuoso pero fértil, y no escasea el arbolado y pasto. El CLIMA de Lugo á Orense pasa por el mencionado puente del Burgo; y así como los demás vecinales y locales está mal cuidado: el coningo se recibe de la cap. de prov. tres veces en la semana. Las road. mas comunes son centeno, patatas, algun trigo, maíz, lino, legumbres y castañas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y no pocos animales indios: se disfruta de pesca en las felig. que baña el Eume. Ind.: la agrícola, telares, molinos harineros, zapateros, carpinteros, sastres y herreros. El comercio está reducido á la venta y permuta de ganado y frutos del país en las ferias mensuales de Murás y Viveiro. POBL.: 814 vecinos, 4,072 almas. RIQUEZA y CONTRA: (V. el cuadro síntico del partido).

MURAS (SAN PEDRO DE): feligresía en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Viveiro (4) y ayunt. de su nombre, del que es cap. str. desde la marg. der. del r. Eume, entre montes, pero con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende solo 300 CASAS distribuidas en los burgos denominados Gelgais, Gestos, Mouriscos, Mudrabes y Sanche, formando los lugares y caseríos de Abellara, Abledo, Abideira, Aguas de Abajo, Aguas de Arriba, Amejeira, Armada, Baña de Abajo, Baño de Arriba, Bedille

de Abajo, Bedille de Arriba, Bestemud, Boca Grande, Bostelo, Bouzas, Bual, Brias, Brias de Cabo, Cabana, Cabanela, Cal, Carballas, Carbollosa, Carroceiro, Casafeta, Casavella, Casanova, Casas, Casas novas, Castro, Coto, Coucemouro, Coucemouros, Cubelas, Guimas, Curralvello, Chao de Gelgaiz, Chao de Gestosa, Chao de Mouriscón, Chao de Perros, Chao de Sancho, Debodas, Escursisca, Fonte, Forja, Fraguacha de Abajo, Fraguacha de Arriba, Fream, Furca, Gimaras, Iglesia, Laveres, Lugargrande, Musdradas, Muiros, Pelenia, Pandas, Parajair, Pena de ambos Soles, Pena de Gelgaiz, Pena de Musdradas, Penafaleira, Peña, Perros, Pico, Pico dos Paraños, Pico verde, Picheira de Gestosa, Picheira de Musdradas, Pico Corto, Porto dos paos, Porto novo, Prado, Regas de Abudueira, Regas de Curralvello, Rego da Pared, Rio Seco, Sancho, Sanfiliz, Santar de Abajo, Santar de Arriba, Suas chouzias, Sumeiro, Valiña, Veiga de Abajo, Vilar de Gestosa, Vilar de Musdradas y Ucheira: hay muchas y buenas fuentes de agua potable, y 2 ó 3 escuelas temporales ó indotadas. La igl. parr. (San Pedro) es un buen edificio de 3 naves con arcos tantas puertas en el frente: el coro es de segundo ascenso y de patronato real ordinario: el cementerio disfruta de buena ventilación, y la de Sto Domingo en Ciudad. El terreno se extiende $4 \frac{1}{2}$ leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por el N. Sta. Maria de Burgo, interpeque el *Eume*, y al E. San Juan de Frejo de la prov. de la Coruña. La hña como se ha indicado el r. *Eume*, que recoge los diversos arroyos que nacen en la misma felig: sobre este r. se halla el puente del Burgo. Toda de piedra: con 3 ojos y 5 varas de elevación; el de Laveres sobre el mismo r., es de madera con pilas de piedra pizarrosa: otros varios puentes proporcionan el paso sobre los rinch. afluentes del *Eume*. El terreno, aunque montuoso, es de buena calidad y muy fértil: hay dehesas, bosques y sotos de arbolado y pasto. Los caminos locales y malos, el que pasa por el puente del Burgo va á la cap. de prov.: el correo se recibe de la del part. pndo.: centeno, patatas, trigo, avena y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballero: perdices y liebres: disfruta de pesca. ind. y la agrícola, telares caseros, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. Comercio: el que le proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. pobl.: 293 vecinos, 1,533 almas. COSTA: con su ayuntamiento (V.).

MURASO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. d: Vilaiba y felig. de Santa Eulalia de Roman (V.). pobl.: 2 vecinos, 9 almas.

MURCIA (PROVINCIA DE): una de las en que modernamente se ha dividido el ant. reino de su nombre. En lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. corresponde a la aud. terr. de Albacete; en lo ecl. á la dióc. de Cartagena, cuya sede reside en la cap. de la prov.: en lo militar á la c. g. de Valencia, y en lo marítimo al departamento, tercio y prov. de Cartagena.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre los 37° 19' y 38° 29' lat. y los 0° 3' 20' long. oriental del merid. de Madrid, al SE de la Península en la costa del Mediterráneo. Su clima pertenece á la 5.ª division geográfica Ecuato-boreal y la atmósfera es suave y templada en el invierno, excesiva de calor en el verano y deliciosa en primavera. La humedad saturada en el aire es mayor en el verano que en las demás estaciones por la menor oblicuidad de los rayos solares, que evaporando las aguas producen una doble irradiación sobre las magníficas vegas donde se halla sit. la cap. Las costas de la prov. y los estensos campos inmediatos á ella disfrutaron de una temperatura deleitable producida por la brisa marít., desde el equinoccio ascendente hasta el fin del mes de octubre. En la parte NO., las altas montañas constituyen un clima fresco en estío, y defendiendo en el invierno los valles meridionales de los vientos fríos del N., observándose cubiertas de nieve las laderas septentrionales y de frutos y plantas opuestas. La temperatura media puede referirse á tres zonas liso Térmicas, correspondientes á otras tantas series de elevadas montañas que la cruzan de NO. á SO. La temperatura de la zona intermedia donde está la capital, puede determinarse entre 3 y 6° en tiempo frio y 22 y 33°

en tiempo caloroso, ambas sobre el punto de congelación de la escala de Reaumur. Lluve con escasez en la parte meridional del país en todas las estaciones; las grandes lluvias se verifican en las torbelladas que forma el viento del S. y SE. en los equinoccios, y frecuentemente tarde para el desarrollo de los cereales; los vientos boreales son impetuosos en el otoño, pero una corriente oriental nocturna templó los calores radiantes del día.

TERRENO Y COSMÉTICOS. La actual prov. de Murcia con los pueblos que han sido agregados á otras en la última division terr., formaban el ant. reino de su nombre, el cual se componia de 9 part. que eran el de la cap., Cartagena, Lorca, Villena, Chinchilla, Hellín, Albacete, Cieza y Segura de la Sierra. Su limite N. era con la prov. de Guenca; por el NE. con el de Valencia, que encerraba en sí la c. y huerta de Orihuela; por el E. y SE. con el Mediterráneo; por el SO. con el reino de Granada por comprender todo el terr. que hoy forma la prov. de Almería, y por O. y NO. con la Mancha y algunos pueblos de la de Guenca. Así venia constituido este reino desde ant., cuya division se acordó por el Sr. conde de Florida Blanca en su division terr. ó arreglo de prov. por los años de 1789, hasta que proyectada en 1809 la division por departamentos, se declaró á Murcia como cap. del que debia llevar el nombre de departamento del *Rio Segura*, siendo sus limites iguales á los que se le señalaron en la nueva division terr. por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso José Bonaparte, pero diferentes á los que como reino comprendia, por que en la demarcación del O. abrazaba á Huéscar, los Yelz y otros pueblos de la sierra de Maria y Grilemona, que hasta entonces habian pertenecido al reino de Granada. Segun este proyecto, la prefectura de Murcia, á la que estaban subordinadas las subprefecturas de Cartagena, Huéscar y Albacete con una estension de 860' O. leg. cuadradas de 26 al grado, confinaba por el SO. con el de Granada, siendo su limite la linea que partia de un punto al NO., próximo á Castril y como al SE. del nacimiento del rio *Guadiana*, y dirigiéndose hacia el S. pasaba al O. de Castril, entre Cortes y Castilleja, entre la venta de las Vertientes y el Churivel, y continuando al E. de Tahal, Albox, Arboledas, Antas y Vera que quedaban dentro de los limites de la prefectura de Granada, venia á terminar en la costa del Mediterráneo en la Torre de los Villaricos. El limite O. lo tenia con la de Jaen, arrancando como el anterior muy próximo á Castril, desde donde tomaba la direccion N., pasando al O. de Santiago del Hozillo, y continuando las cord. de montañas siempre al N. descendia al E. de Salero, Hornos, Segura de la Sierra, Orcera, Benatés, Siles y Cotillas que quedaban en la prefectura de Jaen, terminando entre Yeste y Cotillas, aquel de la de Murcia, y este de la precitada de Jaen, puntos situados entre los nacimientos de los r. *Mundo* y *Segura*. A NE. continuaba con la prefectura de Ciudad-Real, empezando el limite adonde el anterior concluia; de allí se dirigia al E. de Ricapar, y luego hacia Fuente de la Figuera, la Cañada y Provençio, y cortando el r. *Mundo* entre Aira y Liétor, continuaba al E. de las Peñas de San Pedro y del Santo Cristo del Saucó, donde terminaba, dejando al E. para la prefectura de Murcia á Yeste, Villares, Elche de la Sierra, Liétor, Pozobonde y Ntra. Sra. de los Llanos. Por el N. limitaba con la de Guenca partiendo el punto desde el Santo Cristo del Saucó; dirijase despues al E. de Pozuelo y al O. de la Ginetá y Grajuela hasta encontrar el r. *Júcar*, cuya direccion seguia marcando hasta que pasando Junquera terminaba en el puente de Alcalá del Rio. La prefectura de Alicante servia de limite E., y partiendo la linea desde el punto donde hemos dejado la anterior, tomaba al E. de San Lorenzo, Casas de Valiente, Bete, Igueruela, Corral Rubio, Piñuela, Fuente-Lespono, Gurrulo, Fortuna y Santomera, que eran de la de Murcia, dejando al E. y por consiguiente á la de Alicante, Liétor, Caroleón, Bonete, Monteleagre, Yacia y Orihuela, y surcandola el r. *Segura* entre el pueblo de este nombre y el de Santomera, seguia la direccion de dicho r. hasta su embocadura en el mar. El limite S. era con el Mediterráneo, abrazando la linea que quedaba comprendida desde el confin de la prefectura de Granada, que era próximo á la torre de los Villaricos, hasta la de Alicante inmediato á Torrevieja.

En la division de España por provincias decretada en 30

de enero de 1832, quedó también Murcia prov. civil con parte de los pueblos que componían el antiguo reino de su nombre, segregándose algunos para la prov. de Chinchilla y tomando otros del reino de Valencia; sus lím. N., S. y O. fueron los mismos que se marcan á la prov. en la última división que del territorio español se hizo en 30 de noviembre de 1833, mas el lím. oriental era muy diferente del que por esta última ley se le asignó: entonces iba aquel por la costa del Cabo de Palos hasta pasar la desembocadura del Segura. De aquí tirando una línea por el NE. de San Fulgencio, Dolores y San Felipe, N. de Abaterra y O. de Ntra. Sra. de las Nieves y la Romera concluía en el Pinoso, quedando por consiguiente dentro de la prov. de Murcia todos los pueblos que constituyen la buelta de Orihuela, incluso esta c., que se segregaban del ant. reino de Valencia. A la prov. de Chinchilla, hoy Albacete, pasaban todos los pueblos que formaban los part. de Hellín, Chinchilla. Albacete, Almansa y casi todos los del partido de Villena, así como á la de Jaén los de Segura de la Sierra, adquiriendo Murcia los que hoy componen el part. jud. de Orihuela. La ley del año 1833 segregó todos estos pueblos para la prov. de Alicante, en virtud de cuya disposición, la prov. que vamos describiendo ha quedado constituida en la forma siguiente. Lím. N., con la de Albacete: empieza en el confín actual de la prov. de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando el primero en la prov. de Alicante y el segundo en la de Murcia. Desde Yecla sigue la línea siempre en dirección al N. de Jumilla y puerto de la Mala Mujer, dirigiéndose á la confluencia de los ríos *Mundo y Segura* y atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla y por el nacimiento del r. de este nombre hasta encontrar el lím. actual de Almería y Murcia en la tierra de Gurrelmona, pasando por el lindero del térm. de Caravaca. Debemos hacer observar una variación hecha en este lím. despues de la división terr. de 1833, la cual se practicó por una real orden

especial, y es que el pueblo de Sax, que formaba el lím. N. de la prov. de Murcia, quedando dentro de ella, fue separado y adjudicado á la de Alicante, part. de Villena. El lím. O. lo tiene con la prov. de Almería desde el cabezo de la Jara, en cuyo punto, torciendo al SE., se dirige á Calaredonda y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalovera y su térm. para la prov. de Almería. El lím. S. es toda la costa del Mediterráneo que hay comprendida desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos. El del E. es la costa del mar desde este punto hasta la Torre de la Horadada y despues el mismo que tiene con el antiguo reino de Valencia, hoy prov. de Alicante: á la cual se le ha agregado los pueblos de la buelta de Orihuela, con un por consiguiente la línea divisoria por encima de Santamarra. Campo de la Matanza, Abanilla y Beniel.

La estension superficial de la prov. de Murcia es la de 342 leg. cuadrados de superficie, de las que 443 son de campo ó terrenos secanos que se disfrutan únicamente las lluvias: 59 1/2 de terrenos que se riegan ó pueden regarse con las aguas de los r., arroyos, torrentes y fuentes de consideración; y 440 ocupadas por montañas y baldíos, entre los que hay muchos valles pequeños regados por fuentes de corto caudal, medidas dichas leg. sobre la carta geográfica inventada por D. Joaquín Álvarez de Toledo, marqués del Villar, á cuya eficaz cooperación, lo mismo que á la de nuestro ilustrado y activo corresponsal el Sr. D. Rafael Mancha, debemos gran parte de los datos de que hacemos uso en este art. La prov. se compone de 3 c., 56 v. y 203 ald., caseríos ó distritos rurales llamados dip., todas con alc. ped., formando entre unas y otros 48 ayunt. (*) Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 9 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su térm., y los de Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Totana y Yecla, cuyas dist. entre sí, á la cap. de las prov. confinantes y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala:

MURCIA, cap. de prov.												
1	2	Caravaca.										
9	20	Cartagena.										
7	8	46	Cieza.									
12	8 1/2	42	43	Lorca.								
7	7	46	6	9	Mula.							
8	20	9	10	4	44	Totana.						
42	47	24	5	20	45	19	Yecla.					
23	18	30	46	36	21	28	42	Albacete, aud. terr.				
43	25	14	20	25	20	43 1/2	23	Alicante.				
35	45	55	44	22	44	26	47	54	46	Almería.		
30	35	37	27	42	31	38	18	27	24	62	Valencia, c. g.	
59	53	68	52	72	57	67	50	36	59	90	63	Madrid.

Prov. confinantes.

COSTA. Empieza esta en la Torre de San Juan de los Terreros, que dista 5 millas de la punta de Villaricos, que es donde termina la de la prov. de Almería. Desde el citado cast. corre la costa de poca altura con algunos pedruzcos de playa al E. 36° N., dist. 4 1/2 millas, metiendo Cala Redonda hasta el puerto de correspondiente. Siguiendo la costa al ENE. se encuentra la Isla del Fraile, que es un peñasco aislado y á las 5 millas el cabezo de Cope, por lat. de 37°, 24' 40", y long. 4°, 11' 20" torciendo al E. 35° N. es escarpado al mar, con mucho fondo á pique, y hace dos fondeaderos. El de la parte O. se llama cala de la Bardina; es

muy buen abrigo de vientos del E. y puede servir para muchas embarcaciones de tocos portes. El fondeadero del E., llamado de Cope, abrigo del viento SO. y O. Es tambien bastante hondable y limpio. fondo arena y alga, y cualquiera embarcacion que quiera coger abrigo en un temporal que no toque de 1.º y 2.º cuadrante (aunque sea del S.), se puede refugiar al N. de la punta oriental meridional del monte llamado Cerro de la Cruz, casi al través con la torre que está en el llano, distante algo mas de 1/2 milla, que se estará en 8 ó 9 brazas arena. Del lado el monte Cope, se sigue la costa baja al mar al N. 21° E., dist. poco mas de 1 leg., donde hay una caletilla nombrada cala

(*) No podemos responder de la exactitud de este número, porque con mucha frecuencia se quitan los ayunt. á petición de los vec. de los pueblos, que prefieren incorporarse á la cap. ó á otras pobl. por no pagar con tanto exceso los gastos municipales.

Blanca, desde la cual dobla algo mas alta la costa hasta una punta de peñascos llamada Calnegro. Desde esta punta va la costa de mediana altura á la mar formando después un poco de ensenada con playa que corre para el E. hasta la Torre de Mazarón, cuya ensenada que está á la parte de E. tiene del EO. poco mas de 3 1/2 millas; á la parte E. se halla la torre de la Subida con dos cañones y después el cabo así nombrado, corriendo la costa al ESE. 2 1/2 millas hasta el cabo Tiñoso, que tambien es alto y escarpado. Doblado dicho cabo entra una ensenada que se estiende para el N. 3 1/4 millas, siendo lo demás tierra llana hasta una playa llamada de Portús. Al fin de la citada costa se encuentra la isleta de Torrosa, la que nace punta occidental de una ensenada en que hay dos calas nombradas las Algamecas, á muy poco dist. está la punta y fuerte de Podadera, cuya descripción así como la del puerto de Cartagena y Escombrera puede verse en el artículo de dichas c. Después de la punta meridional de Escombrera corre la costa al E. hasta Cabo del Agua y á 3 millas de él al E 28° N. está el puerto de Porman, cuyo fondoadero es de figura casi redonda y de unas 700 toesas de estension, en el que se pueden entrar buques de todos portes. Continuando la costa en la misma direccion se halla un cabo nombrado Cal-Negro ó Negrete, y después una caleta llamada del Carvajal. El cabo de Palós, sit. en lat. 37° 36' 55", y long. 5° 37' 40", es bajo y por la parte del N. tiene una gran llanura con abrigos del viento S. A 2 2/3 millas de la torre del cabo está la Horniga grande, que es una isleta pequeña y rasa, y después la Horniga chica á 1/2 milla de la anterior. Desde el citado Cabo de Palós sigue una gran playa para el N. haciendo una angostura que llaman la Manga, pues de la parte de adentro hay un lago que nombran la *Mar Menor* (V.). Dist. 6 1/3 millas de la Torre de Palós se ve la isla Grossa, alta, con la figura de un triángulo; se fundea á 1/2 cable de ella en 5 brazas de fondo alga Al N. 38° O. de dicha isla 1 1/2 milla se halla la torre del Estacio, que hace un pequeño pedazo de ensenada con fondo de 3 brazas, donde se acogen las embarcaciones pequeñas de tráfico. Al N. 24° O. dist. 2 1/4 millas de la precitada torre, está la boca del Mar Menor ó el lago ya expresado, donde hay una torre con 2 cañones llamada de la *Encarnizado* (V.). desde donde forma la costa un poco de ensenada siempre de playa, hasta otra torre nombrada de la Horadada que tiene un cañón, en cuyo punto termina la costa de la prov. de Murcia y empieza la de Alicante (V.). Toda esta costa comprende 25 leg. de estension.

TERRITORIO. Las montañas mas considerables de la prov. de Murcia, son las de España ó España, Ricote, Pilas, Carrascosy, Carche y Culcibrinas, elevadas las dos primeras á 992 y 809 2/3 varas sobre el nivel del mar. Estas montañas se enlazan en diferentes series y forman la geología del pais, siendo la de España el núcleo que estendiéndose al O. y tomando los nombres de Pozze, la Silta, Albará y Culcibrina salen de los lim. de la prov., formando pequeño arco por el confín de la misma: se enlaza después con la de la Sagra y Segura, formando parte de los montes del sistema Maritano en la vertiente Iberica. Partiendo de España al E. continúan enlazadas Pliego, Mula, Ricote, Lloro, Ascoy, Pila, Panozo, Abanilla y Carche, y saliendo de la frontera oriental de la prov. se unen á las de Alicante que terminan en el Med. terraneo, en el elevado pico conocido con el nombre de Cuchilla de Roldán, cerca del puerto de Altea. Otra montaña de consideracion se eleva en el centro de las vastas llanuras de los campos de esta prov., con el nombre de Carrascosy, y comienza á mas 3 leg. al SO. de la cap. y continuando á la parte del E., disminuye progresivamente su altura y da paso á los puertos de la Cadena en la carretera de Cartagena y á los de San Pedro del Pinaral, Salto de Muña, Nebate y otros senderos, y á los caminos de Orihuela y Añoveral y pueblos de la costa, terminando en el mar en el cast. Roch. En la costa meridional hay otras altas montañas que tienen su origen en la celebre sierra de Almagrera, prov. de Almería, que continúa muy elevada en el confín occidental de la prov. con el nombre de Pilar de Jaralá, Vuitanos, Matina de Cope, Lomas de Bas, Añenara, Ramonete, Ma-

zarron, Portús, Roldán, Atalaya y Gaieras, dando entrada al puerto de Cartagena (V.). Continúa después en las montañas de San Julian, Sancti-Spirito, Quebrada del Inferno, Cabezo Negro, Posman, Juncos, Don Juan, y finalmente en una punta saliente al mar en el Cabo de Palós. El terr. de la prov. de Murcia ofrece en sus partes constitutivas fenómenos dignos de toda atencion. El óxido de calcio, e protóxido de barrio y el silicio forman con mas frecuencia las bases de los terr. llanos. Las homogéneas y cuarzozas cuabros de las montañas y la figura premedial en algunas, manifiestan su primitiva formacion ó inflamacion antigua, hallándose f. euentes leniciones de las de España, Ricote y Abanilla. Los montes de elevada formacion y los terr. terciarios se componen de muchas calizas arenosas, combinadas con el sulfuro, carbon y yodo. El hierro, el cobre, el plomo y la plata se encuentran en grande abundancia; estos metales están tan unive salmente esparcidos, que la variedad de marcos que forman sus óxidos se descubren á largas dist., hallándose en pocas pintadas artificialmente todas las montañas.

CUEVAS Y CORROSIDADES NATURALES. En las montañas de este pais se hallan cuerdas ó cuevas de singular mérito. Citaremos únicamente como las mas principales la de Barquillo en la montaña de Carvacca, y la de Don Juan en el Cabezo de su nombre, cerca de Cartagena; ambas están incrustadas de estalacticas de formas admirables, y en la última se encuentran magníficos cristales de roca trópidos por los óxidos de hierro y cobre, formando una variedad de esmeralda y amatista, de las que se han obtenido algunas de un tamaño grandioso en perfecto estado de cristalización, habiendo en la isl. par. de Cartagena una cruz de cristal estraido de la referida cueva de 20 pulgadas de longitud. Corren tambien por su centro diferentes arroyos que se pierden en el caos de inmensas galerias naturales, y á donde por los peligros que ofrece, no ha llegado el caso de una perfecta investigacion.

RIOS Y ARROYOS. Fertilizan esta prov. diferentes r. y arroyos que la serpentean en varias direcciones, siendo los mas principales el *Segura* ó aut. *Stader*, que nace en la prov. de Jaén, en las sierras que llevan el mismo nombre del r., 662 varas sobre el nivel del mar. Unéense diferentes fuentes cerca de su origen llamadas *Gujías*, *Tejera* y *Arroyo Azul*. El r. *Madera* nace en las crestas de Moyano. El *Rio Frio* en el pinar del Duque, Puebla de Don Fadrique. El *Zuneta* y arroyo *Miller* en término de Segura y Socabos. El *Tus* que se reúne al *Segura* en las Vueltas Carrizosas, y el *Tañilla* en el sitio de las *Juntas*. Cerca de las minas del azufre se reúne al *Segura* el caudaloso *Mundo*, el mayor de sus afluentes. La fuente del *Espino* colocado en un gran plano de la montaña inmediata al Calar del Mundo, se cree con razon ser el principio de este r., á 463 varas sobre el nivel del mar. Reúnensele las aguas sobrantes de *Tobarra* y el arroyo grande de *Vinatca*, y después el r. *Alarave* ó *Moratalla*, que nace en el *Carro de los Peces*, campo de Zocati, y el *Arjos* ó de *Caravaca* en la rambla y ojos de la *Buitrea*, campo de la misma v. Entra tambien en el *Segura* el r. *Arta*, que en las inmediaciones de la ald. de la Puebla, se junta con el r. *Pliego* el r. *Sangonera* ó *Guarentin* es otro de los afluentes del *Segura*, en la clase de torrenteria, que después de regar las huertas de Lorca, derrama por el *Hamblar* cerca de la misma c., y uniéndose á las ramblas de *Viznyá*, fuentes de Totana, Alhama y Librilla, se introduce en el *Segura*, á la parte de S. E. de la cap. y á dist. de una leg. Todo el curso del *Segura* es muy tortuoso, y en sus diferentes curvaturas tiene 37 leg. de estension. De estas se emplean 12 por la prov. de Jaén. 20 en la de Murcia y 5 en la de Alicante, fertilizando desde su nacimiento las hermosas y frondosissimas huertas de la Alcantarilla de Jover, Casas del Rio, Cerrajo, Hondón, Baustista, Las Minas, Salmeron, Monreal y el Bayo; Torres-Arenas, Monarque, Cueva y Juncos de Moratalla. Las huertas de Hondonera de 2 leg. de estension, son en el tórm. de Calasparra: las de Cieza, las del delicioso y pintoresco valle de Ricote, todo de huercos, naranjos, manzanas, perales y otras frutas; las de Lorqui, Coati, Aljuzas y Molina, y finalmente, las de Murcia y Orihuela de 40 leg. de long. y 2

de lat., formando en total una estension regada de 50 leg. superficiales. Desde las primeras corrientes del r. *Segura* y los afluentes que quedan referidos, empiezan a emplearse sus aguas en el riego de las pequeñas areas que constituyen las huertas del mismo, según va dando lugar lo escabroso de las tierras por donde transita. Las aguas se elevan por medio de presas, hallándose 8 desde la Alcazarilla de Jomedia al término de Hellín, cuyas presas dan el riego por medio de acequias, brazales y norias. Entrando el r. en jurisdicción de Calasparra se presenta la presa grande de Roldán, que fecunda la preciosa huerta de la Hondaera. En término de Cieza se halla la presa de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó y la de Jatego; entrando el r. en jurisdicción de Abanar se encuentra una sólida presa llamada de Charrera, y después la de Solvente; sigue la de Villanueva, y mas abajo una atagua para la acequia de Caravija, que riega la huerta de Archena; sigue á esta la presa de Lorqui y Molina, y luego la famosa contraparada, presa la mas considerable de cuantas tiene el *Segura*. Después de esta se hallan las dos que hay sit. en la c. de Murcia, poco distantes entre sí, y fundadas para dar movimiento á tres series de molinos barineros, á la der. e izq. del r. Además de las ya mencionadas, se ha construido otra cerca del canal de la Condomina, que da movimiento á los molinos del marques de Camachos. Las presas que tiene además el *Segura* fuera de esta prov. entrando en la de Alicante son 8, de las que haremos mención al hacer la descripción general del citado r. El *Guadatin* ó *Lorca* tiene una presa entre las arenas que arrastran las corrientes, pero que sin embargo reprisa las aguas de la infiltración y da origen á las aguas de la fuente del Oro de la misma c., y aumenta la altura del real canal de Tercia. En el término de Totana se hallan dos presas ó ataguas para contener también la infiltración y aumentar las aguas que riegan las huertas de Peretón. Finalmente, en el campo de Sangonera hay diferentes ataguas con el mismo objeto que las anteriores y proporcionar agua á los cauces y brazales de riego de poca estension. Dejamos de mencionar otras muchas presas que se ven en las r. *Mula*, *Pilego*, *Argos* ó *Caravaca*, *Moratalla* y otros, por no dar demasiada estension á un asunto, si bien curioso, por sí, no de necesaria inserción. La altura de las mismas practicada por nuestro ilustrado correspondal, el Sr. Mancha, es de 19 4/2 varas tomadas desde el lecho del r. La de la Contraparada que distribuye las aguas á la huerta de Murcia, tiene de long. 413 varas comprendidas desde el muro del N. de la presa vieja hasta el estribo del monte en la parte de O.; esta presa de esto tiene un muro de represa en la parte superior para encauzar las aguas á los dos azudes, siendo la longitud de este murellon 98 varas y 2/3; la altura vertical del salto del agua en el nivel de la misma en el pantano que tiene al pie de la esplanada, es de 37 1/2 pies. De estas presas se derivan infinitos cauces ó acequias que dan riego á las huertas ya referidas. La de Ojos tiene de long. unas 4,200 varas, y la de Ulea cerca de 3,000; la de Archena 4,000, la de Caravija 1,760, la de Ceuti y Alguazas 4,200, la de Molina 3,700, la de Churra la Nueva 12,500; la acequia mayor de Alfalfa ó San Andrés, tiene una long. en sus aguas vivas de 48,200 varas, aunque dividida en cauces de otra denominación; la de Barreras ó Alquiha tiene 24,500 subdivididas en otra porción de pequeños cauces. Dejando para la descripción particular del r. *Segura* el número de fan. de tierra que con sus aguas se riegan, concluiremos manifestar, que con las dos acequias mayores que se derivan del azud mayor ó contraparada, divididas en otra porción, cuya nomenclatura sería sumamente difusa y que todas constituyen el sistema de riegos de la huerta de Murcia, se fertilizan con la acequia de Alfalfa, en la parte del N., 43,036 tabullas, y con la de Alquiha ó Barreras, en la parte del S., 46,746, cuyo total es de 93,822 tabullas de 4,600 varas superficiales, equivalente á 2 celemines de tierra del marco real de Castilla.

AGUAS MINERALES. Ricas en ellas la provincia de que vamos ocupándonos, mas poco nos detendremos en este punto, por cuanto en los artículos de Archena, Mula, Forlana y Alhama hemos dado una estensa explicacion de estos baños, y á ella nos remitimos para no incurrir en repeticiones inútiles.

SALINAS. Constituyen parte de la riqueza de esta prov. las legunas de sal que posee, y de las que se hace una crecida elaboración. Las principales fab. de este rico prod. son las de Molina, la de la Rosa en el término de Jumilla, la de Calasparra en esta jurisd., y las del Zecatin y Sangonera, aquella en el campo de Caravaca y esta última en la inmediación de la cap. Todas ellas se forman de grandes recepciones, donde después de recogerse las aguas cargadas con el hidróclorato de sosa, se concentran y se cristalizan en ellas. Estas sales, si bien no son apropiadas para conservar las salazonas, son blanquiazmas y de un sabor menos ácido que la sal marina, la que tambien se elabora en las grandes salinas de Pinatar, en 2 lagos del mar menor por 2 canales que comunican con las aguas del mar menor por 2 canales con compuertas, que se cierran cuando la elaboración que hace la misma naturaleza.

CAMINOS. Los caminos reales que se encuentran en esta prov. son, el que de Alhacete se desprende en dirección á Cartagena. Su estado en la actualidad está mejorándose notablemente, pues en las leg. de penoso y difícil tránsito se han practicado por cuenta del Gobierno obras de alguna consideración, con las cuales quedará todo como el trozo de magnifico arcife que hay desde la cañada de Morcillo, término de Molina, hasta la cumbre del puerto de Cartagena dando vista á este campo y el de Murcia. Este camino pasa por Cieza, Molina, Murcia, El Palmir ó l. de Don Juan, á subir al puerto anteriormente mencionado. El que de la ciudad de Murcia sale para Orihuela y Alicante se encuentra en mal estado, á causa de ir la calzada por medio de la huerta, cuyo piso por entre acequias y tierras de regadio ha quedado enteramente destruido, en términos de poderse intranstarible en los meses de invierno. El camino de Lorca que va á Andalucía está tambien muy deteriorado y bien necesaria de reparos de alguna consideración. Esto es en cuanto á la parte meridional de la prov. En la set. la naturaleza del terreno no permite sin costosos dispendios facilitar buenas vias de comunicacion; por esta razon casi no pueden llamarse caminos los que desde Mula y Cieza conducen á Caravaca, Moratalla, Cehegun y demás puntos del N. de la prov. y mucho menos los que prestan comunicacion á estas pobl. entre sí. La feracidad de todo este pais debiera servir de estímulo para facilitar medios de poder transportar de un modo fácil los prod. de la tierra; entonces la riqueza de la prov. se aumentaría de un modo prodigioso, y no estarían estancados muchos de los frutos que en ella se producen con tanta profusion, por la dificultad de los transportes.

CONTRERAS. La adm. general reside en la cap. de la prov. y de ella dependen las estufetas de Cartagena, Alhacete, Lorca, Tovarra, Hellín, Cieza, Caravaca, Azelex, Totana, Alhama, Vera, Albatera, Jorquera y Bazaquelegre, en las cuales hay los empleados establecidos en la planta general de correos. Los dias que entran y salen en cada pueblo pueden verse en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. La sit. topográfica de la prov. y su clima templado proporcionan la vegetación robusta de todos los árboles y plantas de las zonas templadas, y tambien de un crecido número de las que pertenecen á los climas ardientes. Los valles que forman la serie de montañas, regados en parte por arroyos y defendidos del viento N., son aprovechados en el cultivo de esquisitos frutales, y en las huertas las legumbres, y las plantas crecen de un modo rápido y forzaz. En la huerta de Murcia se hallan grandes plantaciones de moreras, con cuya hoja se alimenta la preciosa araña de la seda, de la que se obtiene una prodigiosa cantidad de libras, y cuya cosecha pudiera repetirse por 2 veces en la misma estacion, según se ha experimentado en varios puntos. Los cidros, naranjos, limas y limoneros embalsaman el ambiente; mas donde estos árboles se multiplican y crecen con asombrosa rapidez es en los terrenos que constituyen lo que se conoce por el valle de Ricote, en el port. jud. de Cieza; en medio de los huertos de acido descansa con magestad las palmas ó palmeras y otros árboles de America y Asia. Cultivase como cosecha principal en los terrenos el trigo, maíz ó panizo de diferentes clases (V. LORCA), avena, cáñamo, lino, pimiento, judías, habas y todo género de legumbres. En los secanos, que comprenden mucha parte de los part. jud. de Murcia, Lorca, Totana,

na y casi todo el de Cartagena, el trigo, la cebada, la avena y la barrilla ó sosa, pero con la gran desventaja de la falta de lluvias que hacen casi improductivas estas tierras, que con el riego serian de las más fértiles del mundo, pues existen fajas de tierra en el campo de Lorca que en los años abundantes han producido un ciento por uno. En las huertas de Calasparra (N. de la prov.) se cultivan arrozales, de los que se hace un consumo bastante considerable. Las montañas de Lorca, Ricote, Caravaca, Cehegín y Moratalla se hallaban pobladas de altos y corpulentos pinos, encinas y carascas, pero estos grandes bosques han sufrido la tal en la mayor parte de sus mejores árboles, estando reducidos en el día á la clase de nacientes. El esparto es otra de las prod. utilísimas que contiene el terr. de la prov. de Murcia. Nace esta planta espontánea en todos los devastamientos de los montes secundarios y especialmente en la parte inculca de los campos de Mula, Alíadete y Ricote, y con mas abundancia aun en los campos de Lorca y en las marismas de Jarravia y Cope. El aceite se produce en los partidos de Murcia, Mula, Lorca, Cartagena y Totana en bastante cantidad y mayor será en lo sucesivo por las grandes plantaciones que se hacen de estos árboles. La cosecha de vino ha disminuido de la grande importancia que tenia en años no muy distantes. Los grandes derechos que se le impusieron al cultivador originaron en el campo de Cartagena la total ruina de este precioso fruto, cuya uva producía un líquido que competía en calidad y demas accidentes con los mejores del reino. En Yecla el cultivo de la vid, que no hace 20 años era tan considerable, ha ido decreciendo por no poder sostener la competencia de los vinos de Pinoso y otros pueblos de la prov. de Alicante; mas en cambio, en la huerta de Cieza y en el part. de Mula se han dedicado los labradores al fomento de la viña y á renovar y mejorar sus calidades, ofreciendo en Cieza resultados muy satisfactorios. La agricultura en los terrenos de regadío casi ha llegado en esta provincia á su perfección. En ellos se suceden las producciones sin interrupción, cogiéndose dos cosechas al año y algunas veces tres, á mas de la hoja de morera ú otros árboles que se ponen en las linderos. En los secanos no se hace mas que preparar la tierra y esperar las lluvias, que por algunos puntos del campo de Murcia, como las cañadas que llaman de San Pedro, el Cañarejo, campo de Sangonera y otros con pocas que sean, tienen asegurada la cosecha: lo propio sucede por las marismas y tierras ligeras. No es difícil calcular con toda exactitud el prod. de cereales que debe resultar en una estension de terr. de regadío, y en otra de secano, segun los térm. en que generalmente se hace el cultivo en esta prov. pero contrayéndonos al prod. de cereales que puede dar el térm. de la cap. atendiendo á la parte de su terr. que hay puesta en cultivo, diremos, que teniendo la huerta unas 93,822 tahullas, y suponiendo que una tercera parte de ellas esté dedicada anualmente á cereales, hallaremos que al respecto de ó fan. por cada tahulla que se calcula de rendimiento, dan un resultado de 487,614 fan. de solo trigo, por no cultivarse la cebada en la huerta. La parte de campo que tiene Murcia incluyendo en él algunas nuevas v. asciende á 420,557 fan. superficiales de marco real plantadas algunas de olivar, y suponiendo que se dedique al cultivo de cereales la mitad de esta estension, segun el órden agricola que se lleva en estos campos, tendremos destinadas 60,269 fan. de tierra, y calculando por término medio en cada año 40 fan. de prod. dara un resultado aproximado de 301,340 fan. de trigo, cebada y demas semillas. Debe tenerse en cuenta que en el térm. de Murcia, que es el que hemos tomado por tipo, hay 57,860 fan. de tierra montuosa y erial en que no obstante se ven en medio de ellas una décima parte en riego y cultivo, cuyo prod. no puede calcularse ni aun por aproximacion por ser muy vario, pero con la suma menor de las dos partidas anteriores que juntas forman la de 488,984 fan. de prod. de cereales, el part. de la cap. tiene los suficientes para mantener toda su pobl., resultándole aun un sobrante de cerca de 100,000 fan. que puede esportar ó almacenar.

MINERÍA. La principal en la prov. es la agricultura, mas tambien se ejercita en el beneficio de las minas de

plomo y plata de la costa, cuyos metales se han estado y continúan trabajándose en 19 fáb. de fundición, nominadas la Constancia, Unión, San José, Virgen del Pilar, Aurora, Encarnación, Regeneración, Franco-Hispana, San Bruno, San Jorge, Sta. Adelaida, Ocellita, Julia, Esperanza, Cartagena, Españaola, San Felix, Amistad y Quitapellos, todas en los distritos de Cartagena, Mazarrón, Aguilas y Lorca. La elaboracion y crianza de la seda y sus terciados constituye otro de los ramos de la ind. de la huerta de Murcia y varios pueblos de la prov., habiendo en la cap. algunos telares de cintas, rasos y felpas, y otros de paños, adameñas, bayetas y lienzos de algodón, lino y cáñamo. Hay además en Murcia fáb. de curtidos, una de cuerdas de guitarra, otra de medias de seda y una de mantas. En Cartagena varias de esparteria, una de minio ó sea de deutóxido de plomo, la de cristal de los señores Valarinos y las demas que mencionamos en el art. de aquella c. En Lorca existen diferentes fáb. de paños y de otros varios objetos que mencionamos igualmente al hablar de la ind. de aquella c. en el art. de la misma. En Caravaca se fabrica papel blanco, aunque de calidad no muy superior y en Cehegín y Abarrán trabajan varios molinos de δε izquierda; en este último pueblo asi como en casi todos los que constituyen el valle de Ricote se elabora mucho esparto picado, y en Mazarrón esta ind. tiene grande incremento, lo mismo que en Aguilas. En Calasparra hay una fáb. de sal, y diferentes de aguardiente en Piñero, Mula, Ceigín, Moratalla, Calasparra y Caravaca. Mas todas estas ind. que las necesidades de los pueblos han creado no dan importancia en esta prov. á no rano tan principal de la riqueza pública. Murcia y su prov. es casi exclusivamente agricola y aun que bien pudiera utilizar las aguas del r. Segura y el de Lorca en impulsar máquinas, se prefirió aprovechar aquellas en los riegos de las tierras.

MINAS. En el art. de Cartagena nos ocupamos con algun detenimiento de este género de ind., que tanto incremento ha tomado en esta prov., desde que las de Almagrera ofrecieron tan felices resultados. El plomo y la plata se han extraido en grande abundancia en diversos depósitos mas ó menos ricos de las montañas de la costa del Mediterráneo, desde la cala de Porman hasta la de Villoricos y r. de Cuevas, dando origen á la abertura de mas de 3,000 minas antiguas y modernas, que arrojando riquísimos prod., han dado origen á la ind. mineral tan celebrada en España y conocida en Europa. El sulfuro se encuentra como mineralizador general en los metales de este suelo, y tambien nativo y cristalizado, en particular en las confluencias de los rios *Mundo* y *Segura*, en un banco de 49,000 varas de long. y 4,900 de lat., extendiéndose en diferentes y ricas vetas hasta cerca de Moratalla y Calasparra, donde se encuentran establecidas fáb. para su extraccion. El bol armónico se halla abundante cerca de Fortuna y en las inmediaciones de Jumilla. Hay canchales de mármoles blancos con venas azules de jaspes pardo-rojos, de piedras de talla cerca de la cap. y brechas duras que admiten pulimentos. La pizca marcial refractaria está tan universalmente esparcida, que á su descomposicion se atribuye la cualidad de termales que tienen las aguas de varios arroyos con diferentes grados de calor. Se observan tambien bancos considerables de hidroclorato de sosa cristalizada en los térm. de los pueblos de Fortuna, Jumilla, Caravaca y Mula, y las aguas subterráneas que los bordean apareciendo después á la superficie, forman diferentes fuentes salinas que se encuentran y benefician en balsas, sin haberse extraido la parte sólida de estos ricos bancos, que á poca costa pudiera hacerse. Finalmente, el amianto, antracitas y betas de carbon mineral, se han obtenido y se encuentran en las cercanías de Lorca, Alhama y Moratalla. En Mazarrón hay varias minas de metales colorizados, plomizas y algunos argentíferos, pero las principales de aquellas son las de alumbre y almagra, de las cuales nos ocupamos con bastante estension en el artículo de aquella villa (V.).

El número de fáb. que existen para la elaboracion del mineral alumbre, con los detalles posibles de sus movimientos son los que expresa el siguiente estado:

Noticia estadística del número y clase de fábricas de beneficio de mineral alambre que existen en dicho distrito, con los detalles posibles sobre su movimiento, productos etc. en los años de 1846 y 1847.

NOMBRES.	SITIO.	TERMINO.	PROVINCIA.	Clase de mineral que beneficia.	PARA ALMBRE.					PRODUCTO en 1846.			PRODUCTO en 1847.			Energía ocupada, núm. de	DUEÑOS REPRESENTANTES	OBSERVACIONES.	
					Hornos de calcinación.	Balsas de disolución.	Hornos de concentración.	Hornos de evaporación.	Cristalizadores.	Alambre.	Almagra.	Almagra.	Hombres.	Caballos.	Hombres.				Almagra.
Purísima Concepción.	Espinar.	Mazarrón	Murcia	Alambre.	4	21	4	4	10	483	1600	4296	544	23	3	D. Ceterino Albacete.	La leña que se usa es de monte bajo, y se gradúa 7 c. de leña por cada al de alambre.		
Sorzo.	Huertos.	id.	id.	id.	2	42	3	4	6	444	385	526	320	13	2	Celestino Buitrago.	La leña igual al anterior		
Encarnación.	Encarnación.	id.	id.	id.	4	45	4	4	4	»	»	253	406	20	4	Manuel Zomora.	Id. id. La almagra, según los dueños, es inculcable de porro, habiera pesada y lo que habien depositado en un balde hasta la designación del gobernador sobre el pago del porro 100.		
La Salvadora.	Morenas.	id.	id.	id.	2	44	2	4	8	568	4970	4356	»	44	»	»	La almagra es igual á las demas fábricas.		
Catalana.	Pedreras viejas.	id.	id.	id.	4	32	3	4	31	419	3666	2044	3440	39	2	Cristóbal Serra.	Esta fábrica tiene un privilegio desde su creación por el cual no paga á la Hacienda Nacional derecho alguno, pero con la obligación de entregar la almagra que produzca.		
San Sebastián.	Espinar.	id.	id.	id.	6	34	4	2	22	8000	70000	3587	»	42	3	Ignacio Gomez.	Esta fábrica tiene un privilegio desde su creación por el cual no paga á la Hacienda Nacional derecho alguno, pero con la obligación de entregar la almagra que produzca.		
											9314	2	80671	»	9063	3	32040	»	

En las sierras que forman la parte meridional del part. de Lorca, así como otras de la occidental, se abrieron por los años de 1841 y 42, diferentes pozos y galerías, con el objeto de buscar los filones que se creyeron á poca profundidad, en vista de las señales tan marcadas que en la superficie de la tierra se descubraron, unas de mineral plomizo y otros de cobrizo, ambas ligeros con plomo. Los gastos de gastos inmensos y de trabajos de alguna consideración, escaso fue el resultado que obtuvieron, por lo cual se abandonaron unas, y los trabajos de otras continúan con bastante lentitud. Los escritos en el part. de Cartagena, han presentado mejores resultados que no los minas nuevas que en muchos puntos de las sierras de San Ginés se han abierto; aquellos han dado motivo á la construcción de diferentes hornos de fundición, los cuales son los que manifiesta el siguiente estado, que hemos juzgado mas propio de este lugar, que no en el párrafo en que nos ocupamos de la ind. que se ejerce en la provincia.

Noticia estadística del número y clases de fábricas de beneficio que existen en dicho distrito

NOMBRES.	Sitio.	Término.	Provincia.	Clases de mineral que beneficia.	Cálculacion.	NÚMERO DE HORNOS.						Fuera ocupada.	
						De tiro.	Manga ó cascabanos.	Rebervest.	Inglésa.	Alemana.	Máquina para viento.	Hornos.	Caba-llerías.
Santa Adelaida	Porman.	Cartagena.	Murcia.	Min. y esc.	40	»	7	»	»	2	4	50	24
La Constancia	id.	id.	id.	id.	8	4	»	»	»	»	»	46	3
Orcelitana	id.	id.	id.	id.	4	»	4	»	»	»	»	17	9
San Jorge	Escombreras.	id.	id.	id.	44	»	2	»	42	»	»	75	24
San Isidoro	id.	id.	id.	Mineral.	3	»	5	»	»	»	»	20	4
Española	Santa Lucia.	id.	id.	Min. y esc.	3	»	2	»	»	»	»	15	4
Cármén	id.	id.	id.	Mineral.	»	4	»	»	»	»	»	40	»
Cartagena	Gibraltar.	id.	id.	id.	4	»	3	»	4	»	»	47	47
Esperanza	Garbanzal.	id.	id.	Escorias.	4	»	4	»	»	»	»	20	8
Juno	Escombreras.	id.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	22	42
Santa Isabel	Gorguel.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	34	45
Iluro	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	»	4	4	»	»	»	»	50	10
Roma	id.	id.	id.	id. y esc.	»	»	9	»	»	»	»	79	38
Los Dolores	id.	id.	id.	Escorias.	»	»	4	»	»	»	»	24	42
Union del Beal	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	40	25
Monserrat	San Feliz.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	22	43
Buena Vista	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	45
Lo de Poyo	Poyo.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	44
Diez Amigos	Mateas.	id.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	46	45
El Sol	San Ginés.	id.	id.	id.	2	»	2	»	»	»	»	20	9
San Blas	Montemayor.	id.	id.	id.	»	»	3	»	»	»	4	90	48
San José	Lentisca.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	32	45
San Juan y San Julian	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	28	46
Los Angeles	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	»	2	»	»	»	»	»	28	43
Dos Amigos	Pocliga.	id.	id.	id.	4	2	»	»	»	»	»	23	42
Santísima Trinidad	Camachos.	id.	id.	id.	4	»	2	»	»	»	»	30	24
La Victoria	Crisleja.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	40	»
San Antonio	Lentiscar.	id.	id.	Escorias.	»	»	2	»	»	»	»	36	47
La Alalaya	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	42	32
Cuatro Santos	Porman.	id.	id.	Mineral.	2	4	4	»	»	»	»	49	»
Chimborazo	Montemayor.	id.	id.	Escorias.	»	»	3	»	»	»	»	24	»
San Ignacio	Hondon.	Mazarron.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	20	»
Cartagenera	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	48	2
Carril	Reyllo.	Totana.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	24	4
Resurreccion	Alamillo.	Mazarron.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	12	2
San José	Saladar.	Aguilas.	id.	Argentifero	42	»	6	»	»	2	425	8	
Virgen del Pilar	Bol.	id.	id.	id.	42	»	6	»	»	2	4	75	5
Union	id.	id.	id.	id.	8	»	4	»	»	2	4	42	8
Constancia	id.	id.	id.	id.	6	»	3	»	»	2	3	42	4
La Española	Santa Lucia.	Cartagena.	id.	Cobre.	3	»	2	»	»	»	4	42	4

Comercio. Facilitan el de importacion y esportacion de esta prov. 3 puertos de mar (Cartagena, Aguilas y Mazarron), y diferentes calas y surgideros seguros, por donde tambien se esportan frutos con licencia competente. El primero por su importancia es el de Cartagena, en donde hay una aduana de segunda clase, y en Aguilas y Mazarron de cuarta clase. Por ellas salen para el extranjero y nuestros puertos, muchos cereales, barrillas, sosas, esparto en rama y elaborado, seda en rama y en tejidos de diferentes clases, plomos de la fab. de fundicion y otros diferentes artículos por el valor que á continuacion fijamos.

Artículos que se esportan de la provincia de Murcia tanto para el exterior como para el interior.

Telas de seda y cintas.	Rs. vn.	100,000
Seda en rama y torcida		6,000,000
Esparto elaborado		500,000
Vinos		2,500,000
Barrilla y sosas		900,000
Pimiento molido		400,000
Azafran		800,000
Naranjas y limones		440,000
Hierros labrados		40,000
Cobres batidos y en barra		80,000
Plomo sin copelar		4,000,000
Plata en barras		3,643,200
Cristales		429,800
Cereales		480,000

46.413,000

con los detalles posibles sobre sus movimientos, productos, etc. en los años de 1846 y 1847.

PRODUCTO EN 1846 DE			PRODUCTOS EN 1837 DE			DUEÑOS 6	OBSERVACIONES.
Plata.	Plomo.	Litargio.	Plata.	Plomo.	Litargio.		
Mar. onz.	qq. arr.	qq. ar.	Mar. onz.	qq. arr.	qq. ar.		
674	6674	»	»	»	»	Soriano y C. ^a	Parada desde 45 de abril 1846: tiene una máquina ventilador. Solo tiene un horno en marcha.
4882	2323	»	52	3462	»	Fermín Gutierrez Arroyo	Id. id.: tiene 1 máq. de vapor.
386	4572 4	»	4765 6	3540	»	Ambrosio Ghilla.	Tiene 4 máquina de vapor.
46164	48976	»	47812 6	42449	»	Sociedad San Jorge.	Id. id.
»	»	»	4253 4	4565 3	»	Hilarion Roux.	Cesó de fundir metales argentíferos en marzo 1846.
92	»	»	»	»	»	V.ª de Jordá Estor y C.	En marcha con un horno.
»	»	»	»	2360	»	Antonio Buendia.	Parada desde 15 setiembre 1846.
495	2024	»	»	4191	»	Juan B. Lopez.	Construyendo 1 horno de vapor.
»	4604	»	»	857	»	Isidoro Hernandez.	Parada desde julio último.
»	2775	»	»	2750	»	Id.	Construyendo 1 horno de tiro.
»	7944	»	»	2402	»	Julian Calderon.	En marcha con 4 hornos de tiro.
»	8423	»	»	3838	2	Francisco Dorda.	En marcha con 4 hornos.
»	3044	»	»	45924	2	Antonio Campoy.	Parada desde 45 julio último.
»	48430	»	»	3427	»	Juan Romualdo Saura.	Destruída.
»	43888	»	»	»	»	Francisco Dorda.	Un horno de grandes dimensiones y 2 toveras.
»	9756 3	»	»	8228 2	»	Hilarion Roux.	Se conocia con el nombre de los Cuatro Santos.
»	40889	»	»	2008	»	Isidoro Hernandez.	En marcha con 4 hornos
»	8145	»	»	2050	»	Hilarion Roux.	Id. con 2: tiene 1 máq. de vapor.
»	41409	»	»	4719	»	Manuel Faisac.	Id. con 1 horno.
»	8039	»	»	2782	»	José Abellan.	Parada desde 45 abril último.
»	52297 2	»	»	9643 2	»	Blas Requena.	En marcha con 1 horno.
»	47828	»	»	6244	»	José Arroyo.	Se conocia con el nombre de Observacion de Cartagena.
»	3402	»	»	4248	»	Juan B. Lopez.	Parada desde 48 de junio 1846.
»	8061	»	»	2505 2	»	Angel Quetenti.	Parada desde 45 de mayo último.
»	465	»	»	489	»	José Manuel Hernandez	En marcha con 4 hornos.
»	4269	»	»	»	»	Hilarion Roux.	El cok consumido desde 28 de mayo a 25 diciembre es 5,700 quintales.
»	»	»	»	240	»	Sociedad Victoria.	Cesó en 45 de setiembre 1846: se halla ya desbaratada.
»	9996	»	»	42868	»	Jose Martinez.	Destarataada en 20 agosto 1846.
»	2352	»	»	»	»	D. Vicente Zamiz.	El cok consumido diariamente lo es 35 qq.
»	»	»	»	4389	»	Manuel Faixá.	Funde escorias y carbonatos.
»	»	»	»	9433	»	Tomás Valarino.	Escorias.
»	3919 3 17 4/2	»	»	4599 3	»	Juan Cruz Saez.	C. rbonatos.
»	3448 2	»	»	»	»	José Golmayo.	H. fundido los 2 meses de julio y agosto 1846.
»	461	»	»	2470 4	»	Juan Romero.	
»	»	»	»	»	»	Juan José Mateos.	
44052	30472	19239	14583	8438		Antonio José Romero.	
8103	42952	7044	6778	4656	782	Joaquín Ballesteros.	
4661	6145	3594	4557	4583	2	Benito Perier.	
409	278	284	»	»	»	Sebastian Felip.	
47056 4	289361 3 17 4/2	30456	46804 5	437764	3 782 2	V.ª de Jordá Estor y C.	184 qq. 3 a. de mate de cobre de 1.ª clase: 343 id. de 2.ª: 436 de 3.ª, y 21 cobre negro.
484 ar.	»	»	»	»	»		

La importacion que se hace por Cartagena, es de generos coloniales, como azúcares, cacao, canela y toda clase de especeria y algunas telas francesas; la que se verifica por Mazarron y Aguilas, generalmente es de cereales de los puertos de Andalucía. De las prov. de la Man ha, se importa a Murcia mucho trigo y azafran y de la de Jaen (sierra de Segura), casi todo el ganado lanar y cabrio que se necesita para el consum., y parte del vacuno destinado al mismo objeto. En los años de abundantes cosechas, salen de la prov. de Murcia par. varios puertos de la Argelia; casi toda la cebada que en estas posesiones se consume, mucha carne salada y viva, y bastante ácido. Las guerras tan frecuentes en las repúblicas de América, han perjudicado notablemente el comercio de esportacion de esta prov., pues en

otro tiempo casi toda la seda que en ella se craba tenia una ventajosa y pronta salida en Cadiz, para conducirla a aquellas regiones, cuando en el dia por aquellas causas padece en esta plaza una paralización aquel precioso art. que le hace desmerecer del precio que en otras épocas ha tenido. El comercio de buena fé en esta prov. está en gran decadencia, cuya ruina es inevitable sino se corta el mucho contrabando que por sus costas se practica á favor de la proximidad de Orán y Gibraltar.

FERIAS Y MERCADOS. La más notable que se celebra en la prov. es la de la cap. que empieza en 24 de agosto y no termina hasta el 8 de setiembre. Concurrían antes en ella varios comerciantes de Valencia, Granada y otros puntos con objetos de lujo, los cuales tenían ventajosa salida, hoy ha

quedado reducida, especialmente, á la venta de ganado mular, el que compran para la Mancha y otros puntos. La feria de Lorca no deja de ser concurrida, la que empieza en 8 de setiembre y dura 3 dias. Tambien en Caravaca, Cieza, Jumilla, Yecla, Moratalla y Totana hay cada un año una feria, en la que se venden diferentes objetos de quincalla y ropa. En Murcia se celebra semanalmente un mercado bastante frecuentado, no solo de los hab. de los pueblos comarcanos sino de otras pobl. de dentro y fuera de la prov.

MOSTRAS, PESOS Y MEDIDAS. No hay diferencia de las que se usan en lo general del reino y solo las medidas agrarias tienen las variaciones siguientes: la tabulla es un cuadrado de 1,600 varas superficiales. La fan. de secano de la cap. tie. ne 6 tabullas ó sean 9,600 varas. La fan. de riego de Lorca tiene 2 1/2 tabullas que componen 4,000 varas superficiales. Cinco tabullas hacen la fan. de secano. La fan. de trigo de Caravaca es un poco menor. La tabulla equivale á la sesta parte de la fan., y se divide en ocho ochavas, y cada ochava en 32 brazas, teniendo una braza ó 1/2 varas superficiales.

CÁRACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los murcianos presentan dos tipos muy diferentes; uno, los hab. de la parte sep. de la prov. ó sea el pais montuoso, y otros los moradores de la merid. ó plaza del Mediterráneo. En los primeros se advierte alguna mas gravedad que en los segundos, generalmente mas festivos y de imaginacion mas viva, y aun se diferencian en los trages, usos y costumbres, pues á la vez que aquellos por su situacion topografica, sus ocupaciones ordinarias y otras causas locales, se recatan, naturalmente, del trato y bullicio de las gentes, no despreciándose nunca de sus modales set cillos, ni modificando los usos que aprendieron de sus padres y antepasados; los que viven cerca de la costa del mar y respiran la fresca brisa del Mediterráneo son de genio mas alegre, amigos á la novedad, mas afables en su trato, con modales mas cultos, estudiosos en sus adelantos de la civilizacion y aficionados á la comunicacion y trato social; mas estos hombres que difieren entre si en cuanto á sus caracteres, se asemejan mucho en la indole bondadosa de que todos participan y en sus inclinaciones al trabajo; asi se ve que los mismos que habitan los campos de Cartagena, Murcia y Lorca, como en los de Calasparra, Moratalla, Yecla y Caravaca ni temen estar expuestos todo el dia bajo la influencia de un sol abrasador, ni reusan los de la huerza de Murcia en las mas crudas noches de invierno el entrar en las acequias y azarves con el objeto de conducir las aguas de riego á sus heredades.

Los murcianos generalmente son muy laboriosos y morganados en sus costumbres, sobrios en los alimentos, reservados en sus tratos y de carácter fuerte aunque no violentos. En el vestir varian mucho, pues se distinguen notablemente en sus trages los que ocupan la parte occidental, como los lorquines y totaneros, de los de la merid. que ya usan un calzoncillo corto de lienzo mucho mas ancho que los valencianos, de los de la sept. que se asimilan á sus aleidos los manchegos. Los hab. de la huerza de Murcia conservan en su fisonomia, en sus maneras y en muchas de sus costumbres la originalidad de los árabes, antiguos pobladores de estas comarcas y á quienes la agricultura debe no pocos adelantos, especialmente en cuanto á la distribucion de las aguas del Segura para el riego de las tierras. Las mujeres son muy aseadas, laboriosas y generalmente de buena estatura y presencia, adornadas con cierta gracia natural que resalta notablemente por la limpieza en el vestir que es tan vario como en los hombres. En la cap., en Cartagena, Lorca y demas pobl. de alguna consideracion se notan los adelantos de la civilizacion, siendo esmerado y afable el trato de los habitantes.

Hay en esta prov. dos pueblos cuyas gentes presentan un tipo especial y diferente de los demas, tan pronunciado, que á primera vista y sin necesidad de preguntar, todos conocen que son de Algezares ó de Fortuna. Obsérvase en ellos una circunstancia muy especial, y es, que dedicados al comercio y acostumbrados desde muy jóvenes á viajar y visitar las principales pobl. de España, con una comunicacion continua con Gibraltar, Cádiz, Málaga y Sevilla y aun con plazas del extranjero, no se desprenden jamás de los usos que aprendieron en su niñez, y que les son transmitidos desde sus antepasados, no modifican su traje, ni se muestran inclinados por imitar las formas cultas que observan en las grandes poblaciones á que de ordinario van, pues profesan

un culto religioso á sus costumbres originarias; ellos no desatierran por nada los modismos provinciales y aun locales que aprendieron en sus juveniles años; ellos no tienen afecciones sino en su pueblo, en medio de sus amigos y deudos y por estos objetos no hay sacrificio que no hagan, especialmente los algezares, de quienes se puede decir son todos una misma familia, unidos hasta un punto, que parecerá exagerado al que no los conozca. Obsérvase en ellos una independencia de carácter que por nada sacrifican y no es muy fácil imponerles ó hacerles admitir opiniones extrañas, toda vez que disientan de la que una vez tienen formado, bien por interés general de pueblo ó por conveniencia propia.

INSTRUCCION PÚBLICA. La primaria en esta prov. se hallaba hace pocos años bastante abandonada, como por desgracia sucedia en casi todos los puntos de España. Estado tan lamentable era debido á la ineptitud, generalmente hablando, y pobreza de la mayor parte de los maestros, á la poca proteccion que se les dispensaba y á la indiferencia con que el público miraba tan interesante ramo de la educacion d el hombre, base de la moralidad y orden de los pueblos. Los gobiernos conocieron, aunque tarde, semejante situacion y calculando las ventajas que reportaria la sociedad en el fomento y perfeccion de la educacion primaria, le tendio su mano protectora, y desde el año de 1838, dicho sea en honor de todos, no ha habido ministerio que deje de dar una pincelada para su mejor desarrollo. Creyendo al mismo tiempo que todos los afanes seria infructuosos mientras no se variase la instruccion de los profesores, estableció en 1839 la escuela normal central á donde ordenó enviases las prov. dos ó tres alumnos, con el objeto de que adquiriendo los conocimientos necesarios, fuesen á las mismas á difundirlos, formando buenos preceptores. En efecto, asi sucedió, y aunque la de Murcia mandó tres alumnos, en los años 39, 40 y 41, no pudo establecer el Seminario de maestros hasta setiembre de 1841, en que ingresaron siete pensionistas costeados por otros tantos pueblos para hacerse superiores. En los años siguientes han ido ingresando varios, unos para escuelas superiores y otros para elementales. De los que han salido de dicho establecimiento, se han creado escuelas superiores en Cartagena, Bullas, Caravaca, Cebegín, Jumilla, Lorca, Mula y Yecla, y muy pronto las tendrá Cieza y Totana. Tambien se han establecido escuelas elementales, y tanto en unas como en otras se hacen rápidos progresos. En otros pueblos de la prov. no es fácil hacer iguales adelantos, pues como las escuelas deben dirigirse los maestros que en la actualidad las tienen mientras vivan, tardarán algunos años en participar de los beneficios que los nuevos profesores podrán proporcionarles.

La instruccion superior si se tiene en cuenta los progresos que en otra época hizo en el célebre Seminario de San Fulgencio, está en razon inversa de la primera; hubo un tiempo que de este colegio salieron muchos de los hombres mas célebres que tomaron parte en las discusiones de las Cortes de Cádiz y en las de los años de 1820 al 23, pudiendo contar con orgullo aquel Seminario que de su seno salió un hombre que por su mucha instruccion mereció ser preceptor de los primeros franceses hijos del ex-rey Luis Felipe: este hombre para honra de nuestra patria es el presbítero D. Bonifacio Soto. Largo seria el catálogo de las notabilidades que ha producido este colegio, si nos propusiéramos enumerarlas; entre los muchos nombres que se nos ocurren bastará citar con orgullo dos muy conocidos en Europa, los Señores Florida Blanca y Saavedra Pajardo, hijos de esta prov. Hoy este establecimiento se encuentra en la misma decadencia que los demas Seminarios; ahora no es sino un pálido reflejo de la brillante luz que á últimos del siglo pasado despedían sus aulas. En el Instituto hay establecidas diversas cátedras con arreglo al plan vigente para esta clase de establecimientos. En el año de 1840 se creó en la cap. de esta prov., por orden de la junta de gobierno, una universidad literaria en la que se enseñó todo un curso las facultades de leyes, medicina, teologia y filosofia, mas el Gobierno no aprobó su creacion y mandó cerrarla por los perjuicios de Valencia y Granada. Al concluir esta rápida reseña insertamos un estado que comprende el número de escuelas que hay en la prov., sus categorías, alumnos que á ella concurren con otros datos que hemos creído por conveniente añadir, los cuales contiene el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos.	Número de comisiones locales.	ESUELAS SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.								
			Públicas de			Privadas de			Públicas de			Privadas de			Públicas de			Privadas de					
			Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.	Concurrir:		Niños.
			Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	
Caravaca.....	3		1	60	4	1	304	60	2	4	448	80	2	4	53	20	1	4	40	413			
Cartagena.....	3		1	489	7	14	350	225	2	4	25	6	4	497	466	1	4	38	38				
Cieza.....	3		1	403	4	4	424	45	4	4	70	50	7	3	231	81	3	4	59	128			
Jorca.....	3		1	95	1	1	615	163	5	5	208	185	17	7	301	80	7	7	75	103			
Milva.....	41		1	435	12	2	693	60	16	6	33	2	3	66	168	3	3	2	26	26			
Murcia.....	13		1	403	4	4	220	4	4	4	220	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Torrealba.....	5		1	24	2	2	410	50	4	4	220	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Yecla.....	5		1	256	4	38	6	2420	245	34	127	1484	576	24	17	755	600	7	37	212	747		
Totales (*).....	48		4	256	4	38	6	2420	245	34	127	1484	576	24	17	755	600	7	37	212	747		

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de votos.	Almas.	Total de escuelas.	Su vinculación.	Concurrentes.		Relación de las almas con los concurrentes.		Maestros.		Dotaciones.		Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no tienen.
					Niños.	Niñas.	Total.	Sin el.	Con título.	Sin el.	Con título.	Sin el.	En meta.	En meta.				
					Concurrir:		Niños.	Niñas.	Total.	Sin el.	Con título.	Sin el.	Con título.	Sin el.				
Caravaca.....	44886	50231	47	699	4	2									4	8	43600	44860
Cartagena.....	10082	44451	30	336	4	6	4	43	40266	36746	36746	36746	36746	36746	36746	36746	36746	36746
Cieza.....	7239	31855	17	426	4	5	4	2	43010	36746	4300	4300	4300	4300	4300	4300	4300	4300
Jorca.....	43868	53056	19	608	4	9	4	8	44300	47430	2432	2432	2432	2432	2432	2432	2432	2432
Milva.....	7312	29880	22	333	4	8	2	5	43815	47430	2432	2432	2432	2432	2432	2432	2432	2432
Murcia.....	25845	108595	63	410	4	16	4	18	43012	48669	2600	2600	2600	2600	2600	2600	2600	2600
Torrealba.....	5404	26523	43	492	4	5	4	2	42215	48669	2600	2600	2600	2600	2600	2600	2600	2600
Yecla.....	9301	22468	40	530	4	7	4	3	8720	11360	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400	2400
Totales.....	86766	367070	194	454	4	76	32	55	424338	204844	12410	12410	12410	12410	12410	12410	12410	12410

(*) Como en unos estados aparece el núm. de ayunt. diferente á otros, debemos advertir para que no se crea incurrimos en una notable contradicción que continuamente se están suprimiendo en esta prov. algunos incorporándose al recuento á la corp., mientras otros pueblos solicitan reirse cou ayunt. independiente de aquella, lo cual ocasiona esa diferencia de ayunt. que se vea de ver.

BENEFICENCIA. Apesar de las penurias y de las escasas rentas á que se ven hoy día | lo mismo que los demás establecimientos benéficos. En Lorca hay una asistencia esme- reducidos los establecimientos de beneficencia en esta prov., la humanidad doliente en- propia, sucede en Totana, Jumilla, Mula, Caravaca, Cieza y Moratalla. Podemos á con- encuentra en ellos un asilo en sus degraçias y miserias. Entre todos los hospitales que hay | bación un estado de la renta propias de estos establecimientos, y su inversión, se- en los diversos pueblos de esta prov. ninguno tambien montado como el de Caridad en | ñaladas unas y otras en sus correspondientes presupuestos. Cartagena. En Murcia, el de San Juan de Dios, se encuentra regularmente montado,

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de la provincia.

	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones municipales efectivas.	CONSIGNACIONES Y PIEZAS ECLESIASTICAS.		Arbitrios efectivos.	Producto de manufacturas.	Ídem de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra.	Ídem en efectivo.	
Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	933
Obra pía de huérfanas.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300
Hospital de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital.	731 21	»	»	»	»	»	»	»	»	2,339 19
Hospital de Caridad.	6,663 5	»	»	»	»	»	»	»	»	731 25
Id. de la Purísima Concepción.	49,525 8	»	»	»	»	»	»	»	»	6,663 5
Id. de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75,425 8
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44,700
Id. Inclusa.	660	49,040	»	»	»	»	»	»	»	20,000
Hospital de San Pedro Apóstol.	45,539 43	»	»	»	»	»	»	»	»	45,539 43
Id. de Santi-Spirita.	4,645 47	»	»	»	»	»	»	»	»	4,645 47
Id. de San Juan de Dios para huérfanos.	46,471 23	»	»	»	»	»	»	»	»	56,471 23
Id. de mujeres de San Juan Bautista.	7,327	»	»	»	»	»	»	»	»	7,327
Obra pía para pobres.	24,922 47	»	»	»	»	»	»	»	»	24,922 47
Hospital de San Camilo de Lelis.	3,227 5	»	»	»	»	»	»	»	»	3,227 5
Hospital de la Purísima Concepción.	8,973 44	»	»	»	»	»	»	»	»	8,973 44
Pías fundaciones del cardenal Beltruga.	225,948 18	»	»	»	»	»	»	»	»	225,948 18
Asociación de Caridad.	»	3,000	»	»	»	»	»	»	»	»
Convalecencia.	91,300	»	45,000	»	»	»	»	»	»	45,000
Hospital de Caridad de San Juan de Dios.	82,644 31	»	40,600	»	»	»	»	»	»	21,300
Casa de Misericordia.	48,584	»	»	»	»	»	»	»	»	82,644 31
Hospital de la Purísima Concepción.	473	»	»	»	»	»	»	»	»	419,267
Id. de Caridad.	4,180	»	»	»	»	»	»	»	»	884
Casa de M. sercico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	473
Id. de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,180
Totana.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	516,854 6	22,040	55,000	400,000	34,300	5,000	26800 52	55,000	719,066 95	774,066 95

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	IGLESIAS PARROQUIALES.			CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	CONSEJEROS.		HABERES DEL CLERO.	Culto y repar- ción de templos.	
	Ayuntamientos.	Matrices.	Auxiliares.				Anejes.	Anexos, feligresía y otros páblicos.		Catedral.	Parro- quial.
A la de Cartagena	37	62	36	4	4	Obispo electo	»	»	95000	»	»
A la de Cardeña	»	»	»	»	»	Dignidades y canónigos	»	»	491000	»	»
A la de Calatayud	»	»	»	»	»	Racioneros ceteros	»	»	56000	»	»
A la de Albalá y Tolana (orden de Santiago)	7	6	»	»	»	Id. «medios»	»	»	34000	»	412100
Totales	48	74	26	28	221	Benef. y deligios asistentes	»	»	42892	»	»
						Dignidades y canónigos	»	»	35000	»	»
						Curas propios	»	»	»	»	»
						Id. copropios	»	»	33000	»	»
						Id. ecónomos	»	»	46500	»	»
						Id. propios	»	»	63000	»	»
						Id. ecónomos	»	»	40800	»	»
						Id. propios	»	»	82500	»	»
						Id. ecónomos	»	»	42000	»	»
						Id. propios	»	»	40500	»	»
						Id. ecónomos	»	»	31500	»	»
						En parroquia matriz	»	»	95500	»	»
						Id. en las filiales	»	»	410000	»	»
						En curatos de ascenso	»	»	»	»	»
						En id. de término	»	»	»	»	»
						TOTAL.			383892	587396	442400
						Tempos parroquiales	125	»	»	»	»
						Eclesiásticos	218	»	»	»	»
						Haberes y gastos	4.450,204	»	»	»	»
						TOTAL.	»	»	97,488	479,046	366916
									»	»	1.450,204

NOTA. No ponemos los curas comprendidos en esta prov. porque no constan en las estadísticas eclesiásticas de las diócesis anteriores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En la descripción geográfica que precede se encuentran todos los datos que, como repetidas veces hemos dicho, sirven para juzgar de la influencia que la sit. geográfica, la naturaleza del terreno, los hábitos de cada pueblo, y el comercio, la instrucción, la beneficencia y el carácter de las autoridades ejercen en la moralidad de un pueblo; y en el artículo Albalá y Tolana (V) presentamos las consideraciones especiales, tanto sobre las causas causas: sobre la mayor ó menor propensión que en ella se advierte á los delitos de otra y personas ó contra; las cosas y al uso de armas prohibidas; como sobre el número de acusados y de delitos de todo género con las otras diócesis, como con el terr. de la aut.; esta circunstancia nos permite pasar por alto lo que ya en las expresadas art. se dijo. Y en rar sin mas preámbulos en el exámen especial de la criminalidad en la prov. de Murcia, pres. atando resumidas en los dos es- tados que siguen todos los antecedentes que acerca de ella tuvo presentes el gobierno en la estadística criminal del año de 1843, publicada en 1844.

El estado número 4.º se dirige á las personas, á las circunstancias y á la proporción que estas guardan entre sí. Por él se ve que los abusos están á los penados en relación de 4 á 9, habiendo sido abusos dos terceras partes de la instauración y los libremente; que los contumaces guardan con los presentes la proporción de 4 á 6, y los libremente con los penados la de 4 á 31, resultando tres cuartas partes repitientes en el mismo delito, y los demas en otro diferente, siendo el término medio del total, se nota que los contumaces y los presentes en el término de un año de sesos, los de 40 á 20 procesados de 20 á 40 años escuden de la mitad del número de sesos. Las mugeres se llagan casi á la cuarta parte, y componen una sesta de 40 años adelante. Los casados bailan con respecto á los hombres en razón de 4 á 16, y los solteros escuden á los casados en 134 unidades. Una octava parte de los acusados, son de ofensas de ciencias y artes liberales es- bir, y cinco carecen de toda instrucción. Los preses de ciencias y artes liberales es- tan en relación con los que ejercen artes mecánicas como 3 á 400.

PROPAGACION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.		De los de 20 á 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros con los casados.		De los que pertenecen profesionalmente con los que no pertenecen profesionalmente.		De los acusados con la absolución.		De los absueltos con los acusados.		De los penados con los presentes.		De los reincidentes con los penados.	
		20 años con los de 20 á 40.	de 20 á 40.	de 20 á 40.	en adelante.	hombres con las mujeres.	solteros con los casados.	que pertenecen profesionalmente con los que no pertenecen profesionalmente.	de los acusados con la absolución.	de los absueltos con los acusados.	de los que pertenecen profesionalmente con los que no pertenecen profesionalmente.	de los acusados con la absolución.	de los absueltos con los acusados.	de los penados con los presentes.	de los reincidentes con los penados.				
Caravaca.	96,003	0,454 á 4	5,300 á 4	4,756 á 4	1,762 á 4	4,756 á 4	1,762 á 4	0,035 á 4	0,003 á 4	0,035 á 4	0,003 á 4	0,017 á 4	0,085 á 1	0,155 á 4	0,037 á 4	0,033 á 4	0,017 á 4	0,033 á 4	
Cartagena.	60,712	0,417 á 4	2,700 á 1	2,143 á 4	1,183 á 4	2,143 á 4	1,183 á 4	0,032 á 4	0,002 á 4	0,032 á 4	0,002 á 4	0,165 á 4	0,845 á 4	0,165 á 4	0,074 á 4	0,085 á 4	0,017 á 4	0,017 á 4	
Cieza.	69,885	0,32 á 4	4,785 á 4	2,214 á 4	2,000 á 4	2,000 á 4	2,000 á 4	0,067 á 4	0,004 á 4	0,067 á 4	0,004 á 4	0,232 á 4	0,771 á 4	0,232 á 4	0,085 á 4	0,085 á 4	0,014 á 4	0,014 á 4	
Lorca.	50,570	0,333 á 4	2,000 á 4	2,650 á 4	1,095 á 4	2,650 á 4	1,095 á 4	0,085 á 4	0,006 á 4	0,085 á 4	0,006 á 4	0,197 á 4	0,873 á 4	0,197 á 4	0,143 á 4	0,143 á 4	0,024 á 4	0,024 á 4	
Mula.	97,771	0,333 á 4	3,000 á 4	4,089 á 4	2,432 á 4	4,089 á 4	2,432 á 4	0,084 á 4	0,008 á 4	0,084 á 4	0,008 á 4	0,087 á 4	0,913 á 4	0,087 á 4	0,087 á 4	0,087 á 4	0,034 á 4	0,034 á 4	
Murcia.	85,791	0,480 á 4	1,682 á 4	1,335 á 4	1,337 á 4	1,335 á 4	1,337 á 4	0,232 á 4	0,003 á 4	0,232 á 4	0,003 á 4	0,405 á 4	0,896 á 4	0,405 á 4	0,474 á 4	0,474 á 4	0,073 á 4	0,073 á 4	
Buen. Subdelega- cion.	0,187 á 4	0,280 á 4	0,280 á 4	0,280 á 4	0,280 á 4	0,280 á 4	0,280 á 4	0,093 á 4	n	0,093 á 4	n	0,033 á 4	0,967 á 4	0,033 á 4	0,033 á 4	0,033 á 4	0,017 á 4	0,017 á 4	
Totana.	23,687	0,386 á 4	0,386 á 4	0,386 á 4	0,386 á 4	0,386 á 4	0,386 á 4	0,386 á 4	0,004 á 4	0,386 á 4	0,004 á 4	0,144 á 4	0,889 á 4	0,144 á 4	0,043 á 4	0,043 á 4	0,043 á 4	0,043 á 4	
Yecla.	20,401	0,310 á 4	2,722 á 4	1,091 á 4	1,091 á 4	1,091 á 4	1,091 á 4	0,438 á 4	0,005 á 4	0,438 á 4	0,005 á 4	0,109 á 4	0,891 á 4	0,109 á 4	0,058 á 4	0,058 á 4	0,042 á 4	0,042 á 4	
Totales.	293,540	0,481 á 4	2,953 á 4	12,810 á 4	4,450 á 4	12,810 á 4	4,450 á 4	0,282 á 4	0,026 á 4	0,282 á 4	0,026 á 4	0,113 á 4	0,887 á 4	0,113 á 4	0,477 á 4	0,477 á 4	0,036 á 4	0,036 á 4	

De los homicidios y heridas mín. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	AUM. DE ALMAS.	PERSONAL.		Armas blancas.		Armas de fuego blancas.		Armas de fuego negras.		PROPAGACION.		De los instrumentos no expresados.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.			
		Acusados.	Penados.	De hierro.	De uso blanco.	De hierro.	De uso blanco.	De las armas blancas.	De las armas de fuego con las de hierro.	De las armas blancas.	De las armas de fuego con las de hierro.					De las armas blancas.	De las armas de fuego con las de hierro.	De las armas blancas.
Caravaca.	26,005	59	58	2	5	2	5	2	5	2	5	1	963,037 á 4	2,185 á 4	2,185 á 4	0,507 á 4	0,507 á 4	0,507 á 4
Cartagena.	29,712	71	60	4	8	4	8	4	8	4	8	2	469,067 á 4	3,344 á 4	3,344 á 4	0,444 á 4	0,444 á 4	0,444 á 4
Cieza.	49,885	413	89	26	3	5	7	4	6	4	6	4	704,868 á 4	4,423 á 4	4,423 á 4	0,744 á 4	0,744 á 4	0,744 á 4
Lorca.	50,570	55	48	20	3	1	7	1	5	4	5	4	354,850 á 4	2,750 á 4	2,750 á 4	0,360 á 4	0,360 á 4	0,360 á 4
Mula.	27,091	164	14	4	4	4	4	4	4	4	4	3	649,024 á 4	3,884 á 4	3,884 á 4	0,592 á 4	0,592 á 4	0,592 á 4
Murcia.	85,791	230	206	20	46	7	49	4	21	5	3	3	4,072,388 á 4	2,875 á 4	2,875 á 4	0,367 á 4	0,367 á 4	0,367 á 4
Buen. Subdelega- cion.	0	60	58	n	n	n	n	n	n	n	n	n	57,771,000 á 4	5,000 á 4	5,000 á 4	0,200 á 4	0,200 á 4	0,200 á 4
Totana.	23,687	27	23	2	3	2	3	2	3	2	3	2	84,046 á 4	3,680 á 4	3,680 á 4	0,200 á 4	0,200 á 4	0,200 á 4
Yecla.	20,401	52	52	3	2	3	2	3	2	3	2	4	1,077,651 á 4	3,380 á 4	3,380 á 4	0,460 á 4	0,460 á 4	0,460 á 4
Totales.	253,846	870	775	243	64	24	84	24	64	24	64	24	4,667,651 á 4	33,880 á 4	33,880 á 4	4,968 á 4	4,968 á 4	4,968 á 4

Al terminar este artículo, damos cabida al siguiente cuadro sinóptico general de la provincia.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á los partidos judiciales de dicho prov., su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, con los porcentajes de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.													
	Número de suint. que comprenden.	Veclinos.	Almas.	ELECTORES.		Escribanes.		Alcaldes.		Regidores.		Suplentes.		Alc. pedanes.		JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.					Territorial y urbana.		Industrial y comercial.		Total.		Por vecino.		Por habitante.		
				Capacidad.	TOTAL.	Regidores.	Alcaldes.	Alcaldes.	Regidores.	Suplentes.	Alc. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en un día de 50.000 hombres.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.	Es. vn.
Caravaca...	6	14.886	8.229	383	98.96	9604	6	57	6	18	11	2.609	220	306	273	497	436	90	4.480	794	3.693.353	4.920.000	1.826.653	3.550.30	83	94	1.826.653	3.550.30	83	94	
Cartagena...	6	77.532	41.259	3803	31	2581	6	61	53	7	49	4.548	350	545	368	285	306	470	23.432	749	577.895.9	2.384.180	601.710	1.091.566	28	638	601.710	1.091.566	28	638	
Cieza...	9	13.658	8.056	3.356	21	2.277	9	10	57	6	65	2.904	484	246	204	402	97	66	4.247	507	434.323.4	350.280	42.934.4	287.45	38	10	42.934.4	287.45	38	10	
Lorca...	1	7.713	4.080	3.333	31	3.178	2	5	21	3	6	3.324	359	330	383	262	430	414	4.957	873	37.587.48	661.000	44.974.8	348	42	44.974.8	348	42	83	40	
Mula...	1	3.584	1.023.95	569.6	78	574	1	42	73	41	2	324	359	330	383	262	430	414	4.957	873	33.069.26	380.260	35.908.86	194	6	35.908.86	194	6	4.957	873	
Murcia...	13	65.041	32.525	4.951	431	4.064	17	31	473	57	5	3.473	444	456	502	474	317	317	384.6	474	873.343.2	14.883.50	102.338.2	395	191	102.338.2	395	191	873	34	
Torrealba...	2	5.530	2.216	1.481	46	4.399	4	4	22	2	47	21	246	168	488	494	456	117	65	4.100	357	442.443.3	329.260	453.763	327	84	453.763	327	84		
Total...	56	86.796	357.070	243.13	203	31.446	23.163	56	73	47	89	3.657	72	3.094	2.766	3.443	2.411	1.902	4.299	10.171	44.522	581	304.304.37	4.319.600	3.659.037	399	42	3.659.037	399	42	

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. formada en 1812, no admite las 5 clasificaciones de riqueza, ni determina su por menor; presenta solo bajo el nombre de riqueza territorial en una casilla la suma precisamente así, la pecunia y urbana, y en otra los productos de la industria y comercio, agregando en total á las 3 primeras el diezmo de 1817 y el valor su renta de la riqueza desautorizada del modo siguiente:

Riqueza en renta con inclusion de lo graduado por oct. acciones.	Rs. vn.	26.465.972
Valor en id. de la riqueza desamortizada.	816.985
Id. en id. que resta por enagenar.	538.096
Producto total del diezmo en 1837.	3.209.384
	30.430.437
	4.219.600
	34.650.037

Respecto á contrib. ni en la matrícula se designa el por menor de las que satisface cada ayunt., ni en la memoria que la acompaña se señala la cantidad que por cada impuesto satisficra la prov.; dicese solo que su total por todos conceptos, inclusa la de culto y clero, era de rs. vn. 7.708.046

Quejan liquidos para la provincia. 6.691.346 esto es, 77 rs. 4 mrs. por vec., 18 rs. 8 mrs. por hab., y 1931 por 100 de la riqueza imp. La de cultos y clero, inclusa en dicho total, es, según la ley de 31 de agosto de 1814, de rs. vn. 4.920.495, ó sea el 597 por 100 de la riqueza, vale á razón de 22 rs. 8 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por hab.. El derecho de puertas, especialmente en esta casilla, como aparecen de los A. B. C. D. E. (que son la cap. y cab. de part.) y en 42 rs. 12 mrs. á cada hab., siendo el 1797 por 100 de su propia riqueza.

(*) Haber sido segregado de este part. el ayunt. de Pinar y agregado á Murcia, lo incluímos en este último rectificando los totales de aquel. (**) Un decreto de 1814, que se refiere á una revaloracion del original, hizo que en la matrícula catastral de esta prov. se escribiese tirate por Bicos: este error unido á una nota de la misma matrícula en que se dice: que los pedidos y rige, no queres ó que no existen compendidos, deben considerarse incluídos en los A. B. C. D. E. (que son la cap. y cab. de part.) ha sido causa de la mala puntación por el cuadro del part. de Cieza, cuyos totales deben entenderse referidos á este cuadro, por el aumento que su pobl. y riqueza ha sufrido con la inclusion de las de Bicos.

MURCIA: retendencia de ant. crecion compuesta de las c. v. l. y ald. de que habla el art. anterior. Todas, absolutamente todas, pertenecientes al ant. reino de su nombre. Estas pañeras manifiestan que al examinar datos de época remota, no ha de presentar la redaccion de este art. las dificultades que otros han ofrecido por la sencilla y poderosa razon, de que no es necesario hacer agregacion alguna, y si solo examinar la proporcion en que se hallan los pueblos segregados para formar nuevas prov. con los que han permanecido del ant. terr. en la que ahora es objeto de nuestro examen. Consultados, no uno, sino muchos documentos antiguos y modernos, confidentiales y particulares, hemos podido adquirir la conviccion, des- de de practicar distintas operaciones, que el número de h. b. segregado de la ant. Murcia, representa el 24 por 100 y los que forman la actual el 76 por 100. No necesitamos mayores explicaciones, y por conveniente pasamos á examinar los diferentes elementos de riqueza del país, principiando por la

POBLACION. Varios documentos tambien de naturaleza oficial y particular, antiguos y modernos que tenemos á la vista, señalan en las épocas á que nos referimos el núm. de hab. que aparece en el siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	4591	103,186
2. ^a	4756	194,455
3. ^a	4787	256,541
4. ^a	1797	291,252
5. ^a	1813	488,071
6. ^a	4817	194,837
7. ^a	4822	253,370
8. ^a	4826	374,825
9. ^a	4826	346,156
10.	4829	227,389
11.	4834	331,406
12.	4832	336,727
13.	4833	283,340
14.	4836	278,442
15.	4837	280,094
16.	4841	273,612
17.	4842	357,070
18.	4843	361,202
19.	4844	399,204
20.	"	395,176
21.	4848	400,000

PRIMERA POBLACION. Es la del censo de las prov. y part. de la corona de Castilla en el siglo XVI, formado en vista de datos del archivo de Simancas por el respetable eclesiástico señor don Tomás González. La prov. de Murcia figura en este trabajo con 28.170 vec. pecheros y 112.350 hab. Como dato de algun interés vamos á presentar el número de vec. que forman los pueblos principales en la época á que nos referimos.

PUEBLOS.	Año de 1530.	Id. de 1594.	Id. de 1616.	Id. de 1694.
Murcia	2,598	3,370	3,960	3,454
Cartagena.	505	4,034	800	7,147
Malaga.	804	1,045	816	735
Villena.	629	828	388	616
Chinchilla.	648	611	489	586
Albacete.	1,059	1,380	560	909
Lorca.	1,396	2,232	1,900	2,764
Total.	7,636	40,531	8,941	43,238

Conviene observar, primero, que Murcia en el año de 1616 figura con los l. de su jurisd. y en el de 1694 con su huerta; segundo, que en el año de 1594 hay poblaciones de vecindario considerable, y por eso creemos hacer mérito de las que tienen mas de 500 vec.

Aledo y Totana.	518	Caravaca.	4,837
Yecla.	687	Cabezas.	4,194
Almoussa.	812	Moñatos.	5,065
Hellín.	869	Ye to.	4,185

Presentados estos datos solo nos falta decir que examinada la proporcion de los hab. de Murcia con el resto de España en diferentes documentos, aparece ser esta de 2/49

por 400; y siendo la pobl. de España, segun el censo del siglo XVI, la de 8,206,791, al 2/49 por 100 indicado, corresponden 205,349, número, como ven nuestros lectores muy superior al que en el dato oficial aparece para Murcia, por las razones que diferentes veces hemos explicado.

SEGUNDA POBLACION. En la matricula catastral se habla de un trabajo minucioso concluido en el año de 1758, trabajo que comprende diferentes tomos en folio y del extracto hecho aparece, que la pobl. de Murcia era de 41,240 vec. y 198,455 alm., de las cuales á la actual prov. corresponden 149,826.

TERCERA POBLACION. Poco tiempo despues, es decir en el censo de 1787 la prov. de Murcia presenta un total general de alm. de 337,686, de las cuales corresponden á la actual 256,641; siendo la pobl. de España de 10,409,879 hab., el 2/49 por 100 da para Murcia 259,206.

CUARTA POBLACION. Todavía aparece con mas pobl. la prov. de Murcia en la estadística del año de 1797, puesto que figura con 353,226 hab., ó sea el actual territorio con 291,252; la pobl. total era de 10,547,221 y al 2/49 por 100 corresponden 262,376 individuos.

QUINTA POBLACION. Un nuevo trabajo relativo al año de 1813, y del que habla la matricula, señaló á la ant. Murcia 59,716 vec. y 247,466 hab.: de estos correspondieron á la nueva 188,074.

SESTA POBLACION. Tambien en el año de 1817 se hizo un trabajo peculiar en la prov. de Murcia, y de él en la parte relativa á pobl. resulta tener 62,531 vec. y 256,365 hab., correspondiendo al terr. que ahora examinamos 494,837 individuos.

SÉTIMA POBLACION. Al verificarse la division terr. de la segunda época constitucional, ó sea del año de 1822, figura la ant. Murcia con 400,000 hab., á los cuales, segun opinion de los individuos de la comision, como ya hemos dicho varias veces, debia aumentarse la quinta parte. La prov. de Murcia en aquella época reconocia diferentes limites, segun estensamente lo hemos explicado en el art. anterior. Su pobl. era de 253,370 individuos; la total de España ascendia á 14,604,980, cuyo 2/49 por 100 es de 293,383.

OCTAVA POBLACION. Tambien en esta prov. obtuvo la policia grandes resultados en su censo del año de 1826, y lo comprueba el observar que figura en 493,192 hab. y la prov. actual con 374,825, y siendo la pobl. total de España de 14,454,341 corresponden por el 2/49 por 100 365,443.

NOVENA POBLACION. Por el mismo tiempo, ó á menos con referencia al mismo año publicó el señor Miñano un dato estadístico, que daba á esta prov. 455,455 hab. y al terr. que hoy ocupa 346,156. Ascendia el total de individuos en España en opinion de tan distinguido estadista á 13,698,029, y el 2/49 por 100 representa 347,081.

DÉCIMA POBLACION. Menores resultados ofrece un trabajo especial relativo al año de 1829, del que se habla en la matricula catastral: en él se supone esta prov. con 71,280 vec. y 290,196 hab.: de ellos corresponden á los pueblos que forman la actual 227,389 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. En el trabajo de la policia de 1834 que tantas veces hemos calificado de escaso mérito, Murcia representa 438,693 hab., y la prov., tal como es hoy conocida, 333,406; la pobl. de este año segun el dato oficial era de 11,207,639 hab., comprendiendo al 2/49 por 100 el número de 279,070; aparece por este último cálculo muy rebajada la prov. de Murcia, por la sencilla razon de que la total de España se disminuyó considerablemente en muchísima mas proporcion de lo que resulta entre el dato de 1826 y 1831.

DUODÉCIMA POBLACION. La misma observacion es aplicable el dato de la policia de 1832, que señaló á la ant. Murcia 443,063 hab., pertenecientes á la nueva 339,727: el 2/49 por 100 sobre una pobl. de 11,158,251 representa 277,841.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. Llegamos ya al año de 1833, época de la nueva division terr. que con levisimos variaciones hoy reconocemos y en ella aparece la prov. de Murcia con 283,340 habitantes; este dato señaló á toda España 12,101,952, cuyo 2/49 por 100 es de 301,339 individuos.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. La Guia del Ministerio de la Gobernacion señaló á esta prov. 278,442 hab.; á toda España 11,890,413, correspondiendo al 2/49 por 100 el número de alm. de 293,830.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La ley electoral de 1837 fijó el núm. de alm. de esta prov. en 260,694, y siendo el de toda España 42,232,872, al 249 por 100 pertenecen 304,349.

DÉCIMA SEXTA POBLACION. Reuníóse en Murcia el 20 de junio de 1841 las autoridades, diputados provinciales y comisionados para formar el resumen de que tantas veces hemos hablado en esta obra, y se señalaron a esta prov. 273,612 hab., mas adelante hablaremos de este documento original, en el que no quisiéramos ver las firmas de personas á quienes profesamos particular aprecio.

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. La matrícula catastral de 1832, de que tambien nos ocuparemos con estension mas adelante, dice que puede graduarse muy aproximadamente la pobl. en 267,766 vec. y 367,070 alm., y siendo la total de España de 42,051,008 hab., al 249 por 100 corresponden 300,443.

DÉCIMA OCTAVA POBLACION. En la proposicion de aumento que con respecto al número de la hab. admitió el Sr. Don Luis Mayans, siendo ministro de Gracia y Justicia en la esposicion dirigida á S. M. sobre los resultados de la estadística criminal de 1833, la prov. de Murcia figura con 361,302

hab., aproximándose, como ven nuestros lectores, al resultado que ofrecieron las investigaciones de la parcia-en 1826.

DÉCIMA NOVENA POBLACION. La estadística municipal de 1844 solo señala el número de vec., que son 63,654, y buscando la proporcion de estos con los hab. que fija el dato oficial de 1842 resultan ser 368,394.

VIGÉSIMA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del alistamiento, que fija en 3094 el número de jóvenes varones de 18 años, á los cuales corresponden, segun las tablas de mortaliidad una pobl. de 294,776 hab., pobl. nada exagerada ciertamente.

VIGÉSIMA PRIMERA POBLACION. Muchos, muchísimos son los datos que tenemos, particular y oficialmente adquiridos sobre la pobl., de crecido número de pueblos de esta prov. ¿Los tenemos de todos los pueblos? No: son faltan de algunos pocos; pero bien podemos asegurar que la pobl. de esta prov. no baja de 400,000 hab. Ya examinadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre esta materia, vamos á publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que estuvieron en el alistamiento de 1842 para el reclutamiento del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos de la junta de 1841; segundo, de datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para el financiero registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Num. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Caravaca . . .	260	34272	7364	28840	44886	50531	9849	33125	7848	33202	40907	36682
Cartagena . . .	518	65994	9778	41093	40082	44425	9339	37850	9892	41849	10342	44918
Cieza	291	37073	5468	21522	7239	31856	6282	25331	5671	23592	6958	28052
Lorca	431	52636	9192	40067	42688	53056	45019	64932	7044	29800	46632	71903
Mula	324	41277	6365	27478	7312	29880	8502	34711	6284	26572	9115	38217
Murcia	884	112622	47784	78873	25845	108555	27642	109289	47952	75944	30640	121035
Totana	473	22039	4680	18914	6404	26525	7466	30175	4615	19651	8268	33445
Yecla	316	27263	4224	16436	5301	22468	6740	25989	4324	18280	7464	28781
TOTAL	3,091	394176	69032	273612	86766	367070	90839	361202	63654	269294	400596	400000

RIQUEZA. Al hablar de la de esta prov. no ocurre tampoco las dificultades que otras presentan, porque al fin examinados los datos anteriores, nada mas debe hacerse que segregar la parte que corresponde en las proporciones anteriormente indicadas. Entremos pues en el examen de los

diferentes documentos que tenemos á la vista, principiando por el Censo de 1799. No habiendo necesidad de agregar ni segregar ni pobl. ni riqueza á otras prov. correspondiente, nos limitamos á presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Murcia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Murcia	76,615	383,226	73,974,740	27,635,685	26,042,963	439,652,494

Estado comparativo de la riqueza en los años 1809 y 1802.

PROVINCIA.	PUBLICACION comun a los 2 años		RIQUEZA DE LA PROVINCIA		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Murcia	75,615	383,226	410,682,494	412,045,805	Rs. ms. 2,777 32	Rs. ms. 364 44	Rs. ms. 364 44	Rs. ms. 525 20

Se vé por este trabajo que el número de familias de la antigua prov. de Murcia era de 75,615 y de 383,226 habitantes en el total de la riqueza ó más bien un valor de los productos en el total de 430,632,494 rs. Nuestros lectores saben ya que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio tuvo los trabajos estadísticos y que publicados oportunamente presentaron a España con mucha mayor riqueza: la que el antiguo reino ofrecía aparece del siguiente

Saben nuestros lectores con que objeto se solicitaron por el Ministerio de Hacienda los trabajos del departamento y por eso sin más explicaciones presentamos á continuación el **Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 600,000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por el Director General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.**

PROVINCIA	Habitantes según la demarcacion de 1802	Riqueza total e individual según la demarcacion de 1802.	Habitantes según la demarcacion de 1817.	Riqueza total e individual según la demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural e ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 según la demarcacion en 1817	Proporcion de la cuota, según la demarcacion de 1817.	Proporcion de la cuota.		Termino medio de ambos repartimientos.	Proporcion del hárrimo medio.
							Con la riqueza.	Con los habi-		
Murcia	383,226	212,913,805	383,226	412,045,805	1,05 p ^o 5 27	1,05 p ^o 5 27	Con el producto de las rentas de las provincias.	Con los habi-	5 27	47,77 p ^o

Va bemos dicho en otras ocasiones que dentro del ant. reino de Murcia se formó una nueva prov. que es la de Cartagena, y por eso desde la citada cédula del estado que acabamos de presentar v. unidades de la ext. y de la de Murcia, que sumadas presentan siempre el mismo resultado. Vemos á entrar en el recinto del terr. de la prov. tal como hoy es conocida, pero antes de hacer aplicacion de las proporciones de las mismas, presentaremos el resumen del ant. reino con referencia á los trabajos de 1799.

La extension de este reino era de 255,959 cuadradas, con una pobl. de 383,226 personas, ó 75,615 familias y una riqueza ordinaria terr. e ind. de 139,682,494 rs. 43 mrs. correspondiendo á cada leg. ordinaria 531,553 hab. y 211,915 rs. 26 mrs. del total valor de sus prod. y de cada leg. ordinaria 1,832 rs. del mismo to. El consumo de granos de 76,043 familias era de 209,340 fan. de la cosecha de la prov. incluso el maíz, ascendiendo á 691,423 fan. de simiente, quedaban para el consumo 575,031 fan. de simiente, á 691,423 fan. de cereales, así como tambien le faltaban garbanzos, habichuelas, y de estraza fabricada en los pueblos de Léjar Carraeca y Calagiza se consumian en

(*) En esta y en las subsiguientes casillas se incluyó la parte correspondiente á la prov. económica de Cartagena.
 (**) Véase sobre esto lo que hemos dicho en la pag. 217, tomo 7.º art. de Cuenca.

esta provincia y Andalucía. Los tejidos de seda, galones, medias, y filaz, se fabricaban en la capital, Chinchilla y Cartagena, estrayéndose parte para América: además había en Murcia una fábrica para hilar y tercer seda á la pia-bia en el año de 1799 se hilaron 2,000 libras: la ma-yor parte se consumía en la provincia y el resto en Ma-drid y otras, empleándose 600 operarios, 500 mugeres y 400 hombres. Todos los tejidos de lana y curtidos se consumían en la provincia: aquellos se fabricaban en la capital, Cara-

vaca, Yecla y Lorca, y estos tambien en la capital y Car-tagena. Se trabajaba loza y Vidriado en Almona, Alpera, Chinchilla, Mula, Lorca, Murcia, Espinardo, Iñesta y Tota-na, para el gasto de la provincia y las de Granada y Valen-cia. Las esteras, maromas, sogas y filete de esparto se construían en Cartagena y Alhudeite, consumiéndose en la prov. y en los buques de la Armada. Dadas estas explicacio-nes, presentamos siguiendo el órden por nosotros estable-cido el siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á la actual provincia de Murcia, conforme al veedorato de los pueblos de que se compone, segregados en proporción de un 70 por 100 del antiguo reino de su nombre, según el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.			
			En 1799.	Del día.	En 1799.	En el día.		
Reino vegetal.								
Granos.	Trigo.	Fanegas.	397,969	62	57	24,674,078	32,684,233	
	Centeno.	id.	68,002	32	42	2,176,064	2,856,084	
	Escoba.	id.	2,827	22	46	62,494	45,232	
	Maiz.	id.	56,435	55	35	3,105,025	4,975,925	
	Cebada.	id.	317,924	28	27	8,901,872	8,383,948	
	Avena.	id.	(*) 37,142	16 1/2	44	612,348	519,568	
	Total de los granos.		Fanegas.	880,289	»	»	39,531,531	36,664,990
	Garbanzos.	id.	2,437	74	65	458,138	438,905	
Habos.	id.	435	33	28	44,355	42,180		
Arroz.	Arrobas.	47,647	26	21	458,822	370,587		
Valor de las demas legumbres.	Valor.	»	»	»	458,310	458,310		
Frutas.	id.	»	»	»	82,876	82,876		
Lino.	Arrobas.	42,773	55	60	702,545	766,380		
Cáñamo.	id.	27,293	33	40	4 037,324	4,099,920		
Hacrilla.	Quintales.	437,326	43	35	6,479,670	4,869,416		
Sosa.	id.	16,312	28	25	451,736	107,800		
Azúfran.	Libras.	4,123	95	100	391,730	442,400		
Vino.	Arrobas.	458,142	13	20	5,955,846	9,162,840		
Aceite.	id.	45,481	58	5	2,637,898	2,365,012		
Total del reino vegetal.		»	»	»	57,765,851	56,440,640		
Reino animal.								
Ganado caballar.	Número.	2,450	4,000	800	3,450,000	4,960,000		
	mular.	id.	3,441	2,000	900	6,382,000	3,696,900	
	vacuna.	id.	2,037	600	540	4,222,200	4,099,980	
	asnal.	id.	7,818	450	400	3,548,460	4,085,400	
	lanar.	id.	107,020	35	35	3,745,700	3,427,200	
	cabrio.	id.	46,529	50	35	2,326,450	3,745,700	
	cerdal.	id.	6,068	300	460	4,820,400	2,559,095	
	Lana.	Arrobas.	25,439	35	45	890,365	970,880	
	Seda.	Libras.	426,468	43	47	8,604,060	4,444,755	
	Miel.	Arrobas.	774	43	44	45,830	5,943,996	
Cera.	Libras.	2,285	40	7	22,850	32,508		
Total del reino animal.		»	»	»	28 603,955	23,697,009		
Productos fabriles.								
Reino vegetal.	Valor.	»	»	»	4,088,428	4,088,428		
	animal.	id.	»	»	8,365,329	3,365,329		
	mineral.	id.	»	»	2,745,257	2,745,257		
Fábricas mistas.	id.	»	»	»	351,758	351,758		
Artes y oficios.	id.	»	»	»	4,271,200	4,271,200		
Total de productos fabriles.		»	»	»	19,791,972	19,791,972		
Resumen del valor total.								
Reino vegetal.	»	»	»	»	57,765,851	56,440,640		
animal.	»	»	»	»	28 603,955	23,697,009		
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	»	19,791,972	19,791,972		
TOTAL GENERAL.		»	»	»	106,161,778	99,929,591		

(*) El censo de 1799 contiene en este lugar un error numérico; presenta 48,832 fanegas de avena al precio de 16 1/2 rs. una y hace ascender su valor á rs. vn. 772,728 siendo 805,728 rs.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad terr. y utilidades de la ind. agrícola segun el censo de 1900.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	57.768,854
Idem del reino animal sujetos a la misma prestacion. Lana.	890,365	
— Seda.	5.691,060	
— Miel.	34,830	
— Cera.	22,850	
	6.639,405	
Total.	Rs. vn.	64.404,956
Diezmo.		6.440,496
Medio diezmo.		3.220,348
Renta líquida de la propiedad terr. regulada en las 2/5 partes del prod. total.		25.764,932
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta. de la ind. agrícola en la mitad de la renta.		42.880,994

Segun los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	56.440,640
Idem del reino animal. Lana.	4.144,752	
— Seda.	5.943,996	
— Miel.	32,508	
— Cera.	45,995	
	7.437,254	

Total.	Rs. vn.	63.877,864
Diezmo.		6.357,786
Medio diezmo.		3.178,893
Renta líquida de la propiedad terr.		25.434,146
Utilidades de la ind. agrícola.		42.745,573

Mas adelante nos haremos cargo del resultado que ofrece el censo de 1799, pasando ahora a examinar los TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reunidas las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados, publicaron el resultado de las respectivas relaciones de los part. jud. resultados que aparecen en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Murcia formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS.								TOTAL.	
	Caravaca	Cartagena	Cieza	Lorca	Mula	Murcia	Totana	Yecla		
Número de pueblos.	6	5	9		2	41	43	5	2	55
Número de vecinos.	7,361	9,778	5,468	9,492	6,565	47,784	4,680	4,224	65,052	65,052
Número de almas.	28,840	41,085	21,022	40,067	27,478	78,873	18,914	16,436	273,612	273,612
Utilidades del vecindario con inclusion de los proptos.										
Territorial.	295,529	191,142	230,180	548,473	360,974	538,876	216,635	318,061	2.707,873	2.707,873
Urbana.	81,820	81,532	23,700	59,074	68,338	316,191	51,368	45,935	731,048	731,048
Pecuaría.	24,994	48,973	40,700	32,550	41,475	40,307	41,393	16,473	136,587	136,587
Industrial.	43,518	49,736	30,900	34,944	25,137	71,864	13,255	18,252	257,706	257,706
Comercial.	9,792	35,924	23,721	57,416	43,503	434,872	44,937	42,342	302,507	302,507
Total.	455,810	308,332	319,207	732,457	479,124	4.092.410	337,588	411,063	4.135,691	4.135,691
Idem de forasteros.										
Territorial.	927,949	52,882	210,292	217,537	332,410	799,964	431,892	402,869	2.075,492	2.075,492
Urbana.	21,223	26,122	5,100	42,997	4,967	165,814	9,056	5,663	250,942	250,942
Pecuaría.	3,227	75	»	»	»	60	»	4,170	4,532	4,532
Industrial.	4,533	140	»	»	4,050	442	»	»	3,169	3,169
Comercial.	»	»	»	4,564	50	»	»	»	4,614	4,614
Total.	253,932	79,219	215,392	232,098	338,477	966,277	440,948	409,792	2.335,745	2.335,745
Clero.										
Territorial.	18,582	4,069	3,858	11,400	17,915	68,366	8,400	2,055	431,645	431,645
Urbana.	787	4,295	428	»	3,042	22,922	450	1,301	29,925	29,925
Industrial.	400	»	»	»	»	»	»	»	400	400
Total.	49,769	5,364	3,986	11,400	20,957	91,288	8,850	3,356	464,970	464,970
Estado.										
Territorial.	14,630	7,040	2,680	21,900	39,849	160,578	40,082	3,470	263,23	263,23
Urbana.	13,735	6,055	700	»	340	31,227	2,700	721	55,538	55,538
Industrial.	800	»	4,740	»	»	»	»	»	5,840	5,840
Total.	29,225	13,095	8,120	24,900	40,189	191,803	42,782	4,191	324,308	324,308
Total general.	758,736	406,010	516,705	1.000,835	878,447	2.311,480	500,169	928,312	6.960,744	6.960,744

A continuación de este trabajo se leen las palabras siguientes: «En conformidad del art. 30 del decreto de la Regencia del Reino de 7 de febrero último, pase á la contaduría y adm. de prov. para que emitan su dictámen, hacienda las observaciones que crean oportunas, en el concepto de que sea evaluado en el término preciso de cuatro días, según lo dispuesto en el mismo, á fin de que esta Intendencia pueda darle el curso prevenido.»—Gutiérrez.—La Contaduría y Administración de prov. cumpliendo con el art. 30 de la orden de la Regencia del Reino de 7 de febrero último, han examinado de la manera que permite el oportuno término de cuatro días, el resumen y lista general que son adjuntos de la riqueza de la misma, y no dudan que su resultado estará conforme con las relaciones presentadas por los interesados: en los diferentes conceptos que la constituyen. Ciertamente no aparece ser de tanta monta como la de solo fincas y ramos en arrendamiento obtenida para la contr. de frutos civiles en 1824, y la que figura en las derramas individuales de utensilio del año próximo pasado, según se ve por el estado que acompaña.—Murcia 25 de junio de 1844.—Manuel de Prida.—Fernando Laminao.

Sensible es, muy sensibie ciertamente, leer documentos de esta naturaleza, en que resalta, y no la mala fe seguramente, sino la debilidad, la cobardía de los empleados. Cono-

ce mos, respetamos y queremos al intendente que firma este documento Don Laureano Gutierrez, lo tenemos por entendido, por honrado y por laborioso (*); pero esto no impide que manifestemos, que obligación suya era combatir el resumen de la Junta y demostrar hasta la evidencia las graves ocultaciones que contenia: hemos dicho ya en otras ocasiones, cual es el deber de los empleados en lauces como este ó á este parecidos, y mucho nos hubiera gustado ver á nuestro amigo el Sr. Gutierrez combatir á la Junta y responder á los empleados subalternos, puesto que según demostráramos mas adelante, á su disposición tenia datos para hacer uno y otro de un modo concluyente y satisfactorio. Hemos manifestado cuál era el valor de los prod., y tambien cuál era la riqueza imp. en el año de 1799 según las relaciones que habian dado los mismos ayunt.: hemos dicho, reduciendo la cuestión á números, que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio presentó á la prov. de Murcia mas riqueza que la del censo de 1799 señalaba, y no se concibe cómo siendo públicos estos datos, haya autoridad que se atreva á suscribir un resumen, en que se señala á toda la prov. 6.369,741 rs. de materia imp. por concepto terr., urbano, pecuario, ind. y comercial. No presentamos por ahora mas observaciones, limitándonos á publicar el siguiente

Estado que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la provincia de Murcia la Junta de 1841, entre la población que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUNICIALES	Utilidades que señala la Junta. Rs. vn.	POBLACION según la misma.						POBLACION correspondiente al ali- stamiento para el reem- plazo del ejército.			POBLACION Segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION, segun los datos que la redacción posee.					
		Número de alm.			Utilidades por habitante.			Número de alm.			Utilidades por habitante.			Número de alm.			Utilidades por habitante.		
		Anua- les.	Dia- rias.	M. s. c.	R. m.	M. s. c.	Anua- les.	Dia- rias.	M. s. c.	R. m.	M. s. c.	Anua- les.	Dia- rias.	M. s. c.	R. m.	M. s. c.	Anua- les.	Dia- rias.	M. s. c.
Caravaca	758736	28840	26 40	248	34974	22 5	206	50234	15 4	444	36682	20 24	453						
Cartagena	406910	44085	9 30	092	63904	6 45	07 6	44489	9 4	085	44945	9 25	094						
Cieza	546705	21922	24 32	232	37073	14 25	437	34856	17 5	459	28	19 35	484						
Lorca	1000825	40067	24 35	233	53636	18 22	474	53056	18 29	476	74903	13 31	429						
Muls.	878447	37478	31 33	298	44727	21 40	198	29880	29 44	274	38217	22 32	274						
Murcia	2344380	78873	39 23	276	442622	20 27	243	108895	21 19	201	121035	19 11	480						
Totana	500469	48914	26 45	246	22039	22 24	242	26525	18 29	476	34445	14 30	439						
Yecla	528342	46436	6 5	299	27263	19 43	184	22468	23 47	249	28781	18 12	474						
Totales	6960714	273642	25 15	237	394175	17 5	460	367070	18 33	473	400000	17 42	462						

Para mas fortalecer nuestros argumentos vamos á publi-
car un nuevo dato que es el cuadro que marcan las propor-

ciones en que se hallan las cinco riquezas del r. imen
de 1844.

RESUMEN. (**)

Riqueza territorial.

Vecindario. Rs. vn.	2.707.873
Forasteros	2.075.492
Clero	434.645
Estado	263.230
	5.481,240

7444 por 400

Urbana.

Vecindario	731,018
Forasteros	250,942
Clero	29,925
Estado	55,536
	4.067,423

4533 id.

Pecuario.

Vecindario	436,587
Forasteros	4,532
	441,119

203 id.

Industrial.

Vecindario	257,706
Forasteros	3,465
Clero	400
Estado	5,554
	266,814

383 id.

(*) Véase lo que sobre este mismo funcionario hemos dicho en la columna 2.ª pág. 336 del tomo 2.º

(**) No se presenta la primera proporción entre la riqueza terr. y la urbana para obtener la del clero y la del Estado porque los datos que respecto á esta prov. existen, las tienen deslindadas.

Comercial.				
Vecindario	302,507			
Forasteros	4,614			
		304,121	437	id.
		6.960,714	400	

Proporciones.				
Con la riqueza terr.:	la Urbana	:: 483 : 744 ó	20'56 p. 100	
	Pecuaría	:: 20 : 744 ó	2'69 id.	
	Industrial	:: 38 : 744 ó	5'11 id.	
Con la urbana	Comercial	:: 44 : 744 ó	5'91 id.	
	Pecuaría	:: 20 : 483 ó	43'07 id.	
	Industrial	:: 38 : 483 ó	24'84 id.	
Con la pecuaría	Comercial	:: 44 : 483 ó	28'76 id.	
	Industrial	:: 38 : 20 ó	490' » id.	
	Comercial	:: 44 : 20 ó	220' » id.	
La comercial es á la.	Industrial	:: 44 : 38 ó	415'79 id.	

Se ve por estos trabajos que la riqueza terr. figura por 4,184,240 rs., la urbana por 4,067,423; la pecuaría por 444,149; la ind. por 366,811 y la comercial por 304,121 reales vn. Hay mas todavía: si se distribuye la materia imp. en la pobl. de esta prov., resulta, que aun admitido el número de hab. que la Junta señala, aparece que la utilidad diaria no excede de 2 mrs. ^{7/100}, pero advirtiéndose que si hay individuo como el de Yecla que tiene 2 mrs. ^{7/100}, lo hay tambien, como en Cartagena que no tienen ni un maravedí puesto que solo cuenta ^{7/100}. Y es de notar, que haciendo la distribución entre la pobl. oficial del año de 1812, el término medio de las utilidades, por hab. es de 1'73 mrs., reducido, segun la pobl. por nosotros señalada á 1'63 mrs. Mas son estas las utilidades que quedan al hab. de Murcia y de las que puede disponer libremente? No: esta es la materia imp. de la cual se ha de deducir la parte que contribuye al Estado la prov. de Murcia, resultando segun mas adelante demostramos el fenómeno siguiente: que este pais tiene mucho menores utilidades, que la suma que paga por impuestos públicos generales, ó lo que es lo mismo, que la cantidad exigida y recaudada es muy superior á la materia imp. Por ahora nada mas decimos, concluyendo esta parte de nuestro artículo con manifestar que si en proporcion á los de Murcia tuvieran los hab. de España las mismas utilidades, la riqueza imp. de nuestro pais no pasaria de 238,671,622 rs. vn. suma que nosotros combatimos y rechazamos, porque no queremos que nadie crea ni en España, ni en el extranjero, que tan pobre y miserable es la nacion española: los argumentos que se exageran dan este resultado; caen bajo el peso del ridículo y se perjudica al pais, á la provincia á quien se ha querido favorecer: pasamos ahora al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1812 Ó SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo por una comision, compuesta del Señor Don Tomás José Garcia, contador é intendente interino, y los Señores Don Juan Antonio Martini, Don Manuel de Ariza y Don Agustín Castañedo. Principia este trabajo como todos los de su clase, manifestando las dificultades que la comision habia encontrado; pero que por fin habia hallado datos importantes de los años 1756, 1813, 1817, 1829 y 1841. De todos estos datos haremos un ligero resumen.

Año de 1756. Constaba la pobl. de 44,210 vecinos ó 198,445 alm. Su riqueza rústica y urbana, embebiendo el diezmo que debió pagar la primera, ascendió á 82,609,002

rs. vn. en renta y en venta, á 3,023,633,399; y agregado el producto de la ind. y del comercio y el de los jornaleros que igualmente eran llamados á contribuir, forma la suma total de 119,112,954 rs. como materia imp., la que fue grabada con el 7 1/3 por 100. En el esdresado año existian de realengo mas de 60,000 fan. de monte pinar y 50,000 de pastos, sin otras 50,000 que aunque llamados de tierra inútil, siempre ofrece algunos recursos al ganado cabrio: se hace indicacion de esta circunstancia, para deducir la consecuencia á origen de las sequias que con tanta frecuencia afligen al pais.

Año de 1813. La pobl. acreció al número de 59,716 vecinos, con 247,466 almas: su riqueza en venta era de 278,344,541 rs., á que, unidos 4,716,942 por el diezmo, hacen 83,061,483, ó sea el capital de 2,768,716,400: su ind. y comercio se supone en 33,989,306, y todas las clases contribuyeron con el 8 por 100.

Año de 1817. Presenta 62,531 vec., ó 256,365 alm. Los productos de su ind. y comercio se suponen en cantidad de 27,595,618 rs.: la riqueza en renta importa 51,390,800 que, aumentada con los 3,098,747 del diezmo, asciende á 54,489,636 rs. ó sea el cap. al 3 por 100 de 1,816,321,200.

Año de 1829. La pobl. subió á 71,280 vec. con 283,941 almas. Esta noticia es exacta, como sacada de los padrones de la sal por copio. Las utilidades de la ind. y comercio que se calculan en 3,435,739 rs.; puesto que en las oficinas no existen datos respecto al reparto del subsidio, ni ha sido posible adquirirlas por mas diligencias que al efecto se hicieron. La riqueza en renta segun los padrones cobratorios, que obran en la contaduría de prov., asciende á 27,474,335 rs., que unidos á 2,497,956 rs. del diezmo, sube á 26,672,284 y en venta á 989,076,033: el tributo salió á 18,2934 por 100.

Año de 1841. Su pobl. se gradua muy aproximadamente en 86,766 vec. ó 367,070 alm. Los padrones cobratorios solo detallan los vec. terratenientes; pero entre aquellos hay tres que presentan toda su pobl., la cual, comparada con la del año de 1829, ha crecido en mas de una quinta parte. La comision prefiere este cálculo á sacar tales noticias, de las corporaciones populares, pues de otro modo no se haria otra cosa, que repetir lo que estas manifestaban. El Gobierno por conducto del ministerio de que dependen, la riqueza en renta con inclusion de las ocultaciones, que

prudencialmente ha considerado la comision en renta	26,466,972
El producto total del diezmo de 1837	3,209,384
El valor de la riqueza en renta desamortizada	516,985
El de la que resta por enagenarse	538,096
Por manera que la riqueza en renta asciende á	30,430,437

su capital en venta á 4,044,766,620 rs., segun aparece en la recapitulacion que acompaña á este escrito. El producto de la ind. y comercio, comprendidas las ocultaciones, se gradua en 4,210,600 rs.: de forma, que la materia imp. por todo concepto compone la suma total de 34,650,037 rs. Las contribuciones por todo concepto incluida la del culto y clero ascienden á 7,708,016 rs., que

8 1/3
sale de imposicion al 22 — por 160.

Después de dar estos pormenores, que omitido algunas observaciones que no son á nuestro objeto conducentes, presenta la memoria el cuadro siguiente:

Año de 1786.	Poblacion.		Agricultura.		Industria y comercio.	
	Vecinos.	Aumento.	77.435,940 Rs.	898,604	26.502,053	2.513,646
1813.	59,716		78,344,544		33,989,306	33,989,306
Aumento.	45,806				27,995,643	27,995,643
Año de 1812.	59,716		32,989,306			
1817.	62,531		51,310,889			
Aumento.	2,815		303,632			
Año de 1817.	62,531		51,310,889			
1829.	71,280		27,474,325			
Aumento.	8,749		97,916,527			
Año de 1829.	71,280		27,474,325			
1844.	86,766		26,469,378			
Aumento.	15,486		4,308,360			

Deducen los autores de la matricula de los números que acabamos de presentar, que desde el año de 1786 hasta el de 1844, la pobl. ha aumentado 42,586 vec., la agricultura ha perdido 51.279,965 rs. y la ind. y comercio ha descendido en valor de 32.283.32 rs. Esto es el resumen de la matricula catastral: ningun otro dato en ella se presenta, por si bien hay un estado que la acompaña, es el pormenor pueblo por pueblo de los trabajos del año de 1786, 1813, 1817, 1829 y 1844. Ya, pues, conocerán nuestros lectores hasta que punto habremos hallado dificultades para hablar de la riqueza de esta prov. Dadas estas esplicaciones presentamos el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria, que una reunion de autoridades dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden, en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		ANUAL.		DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
Caravaca.	4,886	60,251	RS. V.V. 4,453,353	RS. MS. 349 30	802,450	82 24	3,352,703	282 3	RS. V.V. 9,186	RS. MS. 36 25	RS. MS. C. 96
Cartagena.	40,083	34,159	6,047,409	435 42	4,614,978	415 9	4,535,131	484 82	43,808	4 16	» 6,722
Cieza.	7,232	31,856	4,863,514	257 15	359,868	59 24	3,503,646	377 3	13,202	4 19	» 4,440
Lorca.	15,638	44,497,548	348 12	83 40	853,508	67 9	3,566,240	395 18	9,774	» 26	» 6,262
Mula.	7,312	30,880	3,650,286	491 6	693,325	95 22	2,956,961	203 48	7,437	4 2	» 9,013
Murcia.	25,845	102,595	40,233,682	395 45	2,960,969	415 25	7,232,612	979 98	49,845	» 26	» 6,720
Tolosa.	6,401	30,526	4,533,753	327 7	280,738	43 28	4,253,015	483 6	3,347	» 47	» 5,412
Yecla.	5,304	22,468	2,926,692	552 3	565,180	106 21	2,361,512	445 16	6,470	4 7	» 9,719
Totales.	86,757	367,070	34,650,237	399 12	7,708,016	88 28	26,942,021	310 18	73,843	» 29	» 6,814

Ya han visto nuestros lectores que los 34.650,037 rs. se dividen 30.430,437 rs. por territorial y urbana y 4.219,600 rs. por ind. y comercial, según se ha explicado en el cuadro sinóptico, resultando que los conceptos territorial, urbano y pecuario, figuran por el 87'82 por 100, y el ind. y comercial por el 12'18 por 100. No habiendo en la matrícula mas clasificaciones, vamos a distribuir los 34.650,037 rs. en las proporciones que fija la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.	74'44 por 100	25.792,488
Urbana.	15'33 id.	5.314,851
Pecuaría.	2'03 id.	703,396
Industrial.	3'83 id.	1.327,096
Comercial.	4'37 id.	1.514,206
	400	34.650,037

Para dar mas claridad a este punto bastante difícil seguramente, vamos a presentar las proporciones, primero de las riquezas territorial, urbana y pecuaría, segundo de la ind. y comercial, según las presenta la matrícula, según las fija la Junta, según aparece del término medio.

RIQUEZAS.	Tanto por 100 de la matrícula.		Tanto por 100 de la Junta.		Término medio del tanto por 100.	
	Rs.	Vn.	Rs.	Vn.	Rs.	Vn.
Territorial, pecuaría y urbana	87'82	30.430,437	91'80	31.808,753	89'81	31.110,586
Industrial y comercial. . .	12'18	4.219,600	8'20	2.841,282	10'19	3.539,451
	100	34.650,037	100	34.650,037	100	34.650,037

¿Y cual sería la riqueza de toda España sobre la base de la que señala el documento que examinamos a la prov. de Murcia? Sería la de 4.137.685,637 rs., cantidad toda inferior a la materia imp. del país, puesto que esta suma es casi igual a la que el pueblo español paga por impuestos generales, provinciales y municipales, sin contar con los artículos estancados, ni con las demás rentas del Estado. Presentada esta observación general, que se refieren según han visto nuestros lectores a todas las utilidades que señala la matrícula catastral vamos a entrar en el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL O PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Confundida con la pecuaría y urbana, figuraba en el año de 1756 la riqueza territorial con 3.023.633,399 rs. y 82.609,002. En el resumen de este trabajo hallamos no-otros varios defectos, y para combatirlos copiaremos tal como en él están los números.

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES
Territorial.	77.445,940	2.851.534,333
Industria y comercio. . .	36.502,952	
Total materia imponible. . .	113.948,892	
Aumento a la riqueza por el diezmo que pagarían los productorústicos.	5.463,062	172.402,066
Totales de la riqueza y capitales al 3 por 100.	119.411,954	3.023.633,399

Confesamos francamente que no comprendemos este cálculo, que no acertamos a conocer la clave de este resumen. El 3 por 100 de los 3.023.633,399 son 90.709,002 y no

los 119.411,954 que el resumen señala: si se busca la proporción del cap. imp. de los 2.851.534,333 con los 77.445,940, se obtiene el 2'74 por 100: si unidos los 77.445,940 con los 5.463,062 rs., se busca la proporción con los 3.023.633,399, se halla la de 2'70 por 100; resultando que sea hecha la operación de los 5.463,062 rs., producto del diezmo, con los 172.402,066 viene a fijarse el 3 por 100. Pero hay además otro error de mucha trascendencia y es, que en la casilla de prod. ó materia imp. (puesto que de las dos palabras usa el documento) figura la riqueza ind. y comercial con 36.502,953 rs., y no aparece el cap. prod. correspondiente a las utilidades. Ni concluyen aquí los defectos que observamos en este trabajo: si los 77.455,910 significan renta líquida, utilidades, materia imp., entonces los prod. del diezmo deben ser mas que 5.463,062 rs., porque estos supondrían un valor de productos sujetos al diezmo de 51.630,620 rs. y unas utilidades por este concepto, reducidas a 31.578,372: en este caso las utilidades por concepto urbano y pecuario serían 51.030,630: ya vea nuestros lectores, que tal resultado no es admisible: toda la dificultad pues consiste en saber, si los 82.609,002 rs., que señalaron los autores del trabajo de 1756 por concepto terr., representan las utilidades ó el valor de los prod. El estado que presenta la matrícula, usa de las dos palabras siguientes: riqueza, productos pero admite en la materia imp. el valor del diezmo obtenido por las corporaciones ó personas a quienes se pagaba. Sin deducir gasto alguno: en la memoria no pueden ser sus autores mas explícitos y terminantes, porque al tratar de los 82.609,002 rs. usan de la palabra riqueza renta, materia imp.: y en vista de esto puede y debe creerse, que hablaban de las utilidades de las fincas rústicas, urbanas y pecuarias, mucho mas, observando que al tratar del gravamen que sufría la materia imp., señalaron el 14/34 por 100, y no ignoraban ni podían ignorar los autores de aquel trabajo, que esto solo puede referirse a las utilidades de las operaciones respectivas: si admitimos, pues, como materia imp. los 82.609,002 rs., preciso será averiguar, que parte de esta suma corresponde al prod. de las fincas rústicas, y no hallando dato alguno ant. que marque las proporciones, admitimos las que resultan, las que aparecen del trabajo de 1841, según el que las utilidades, a que nos referimos, se dividen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	TANTO POR 100	RS VN.
Territorial.	81'06	66.962,857
Pecuaría.	2'24	1.825,659
Urbana.	46'73	43.820,486
	100	82.609,002

Segun este dato y según esta proporción, la riqueza imp. por concepto terr., ó mas bien dicho por utilidades de las fincas rústicas, ascende a 66.962,857 rs.: lo cual supone, según la operación que nosotros constantemente practicamos, un valor de productos obtenidos elevado a 141.604,764 rs. Separándonos de la matrícula y por seguir en el examen de los documentos en orden cronológico, corresponde hablar ahora en muy breves palabras del censo de 1799 y de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio que alcanzan hasta el año de 1802. La provincia de Murcia representaba, según hemos dicho, un valor total de los productos de 439.652,494 rs., entre los que figuraban el reino vegetal con 75.974,740 rs., suma menor a no dudarle de la que aparece en el dato de 1756, porque ni cuestionable es siquiera, que en el dato que ahora examinamos, los números representan no la materia imp., sino el valor de las especies obtenidas. Así, que los 75.974,740 rs., valor de los productos del reino vegetal, deben figurar como materia imp. por la cantidad de 45.581,844. Ya nuestros lectores han visto que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio señaló a la prov. de Murcia por valor total de los prod. la suma de 212.945,805 rs., resultando un aumento de 73.263,314 ó sea un 52'46 por 100: distribuidos los 73.263,314 rs. en los reinos vegetal, animal, y fabr., artes y oficios, resulta lo siguiente:

Reino vegetal.	39.837,453
Id. animal.	49.744,483
Fábricas, artes y oficios.	43.061,973
	<hr/>
	73.263,311

Y añadiendo a estas sumas parciales, las que el censo de 1799 presenta, aparecen las riquezas del modo siguiente:

Reino vegetal.	445.831,895
Id. animal.	57.379,868
Fábricas, artes y oficios.	39.704,042
	<hr/>
	212.945,805

Ahora bien; esos 445.831,895 rs., valor total de lo prod. del reino vegetal, según los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, representan 69.499,437 rs. de cap. imp. Pero como esta riqueza era la señalada a la ant. prov. de Murcia, mas estensa que la que hoy con este mismo nombre se conoce, debemos decir que la actual, la que ahora es objeto de nuestro examen, figura en los 445.831,895 por la suma de 88.032,240 rs., verificada la segregación de los 27.799,655 que han pasado a las prov. limítrofes, quedando como renta líquida, como materia imp., la cantidad de 52.819,344 rs. vn., sin comprender, nótese bien esta circunstancia, ni un solo maravedí por valor de fincas urbanas.

Ya hemos visto que el censo del año de 1813 presentaba una riqueza en renta de 78.344,344 rs., que subían a 83.061,483, con el diezmo importante 4.716,942, y que al propio tiempo se suponían como utilidades de la ind. y comercio 33.989,306 rs.: en el estado que tenemos a la vista, hay como en el dato de 1756 un resumen que presentamos sin rectificación alguna, para someterle después a nuestro juicio y censura. El estado comprende cinco casillas; primera, de vec. (59,716); segunda, de alm. (247,466); tercera, ind., prod. (el local de las sumas parciales y del total en blanco); cuarta, prod. de la riqueza terr. (112.333,847); quinta, capitales de la riqueza terr. (3,745,461,554); después se presenta el cuadro que sigue:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Productos de la riqueza terr.	412.334,817	3,744,461,554
Se graduó a la ind. y comercio.	33.989,306	4,432,976,870
Riqueza territorial.	78.344,344	2,644,484,675
Aumento por el diezmo.	4.716,942	457.231,425
Total en renta y venta.	87.061,483	2,768.716,400

De estos datos, resulta que la riqueza terr. figura en su cap. imp. con 83.061,483 rs., y la ind. y comercial en 33.989,306 rs. inútil sería que reprodujeramos aquí las observaciones que hemos hecho a la materia imp. por concepto terr. en el trabajo de 1756, porque tendríamos que repetir las mismas palabras, porque tendríamos que hacer los mismos argumentos, porque tendríamos que presentar los mismos hechos. Solo manifestaremos una diferencia entre ese y aquel documento, a saber, que en el que es ahora objeto de nuestro examen, todas las partidas guardan una misma proporción, que es, el 3 por 100 de las utilidades con el cap. prod.; y de esto se deduce, sin género alguno de duda, que los prod. de la riqueza (estas son las palabras del documento) significan las utilidades, la materia imp. Veamos ahora como deben distribuirse los 83.061,483 rs. según las proporciones que hemos aplicado al dato de 1756.

Riqueza territorial.	81'06 por 100.	67.329,638
Id. pecuaria.	2'21 id.	4.835,658
Id. urbana.	46'73 id.	43.896,187
	<hr/>	
	400	83.061,483

Aparece pues del documento que ahora examinamos, que la materia imp. por concepto terr. en los pueblos que componen la actual prov. de Murcia, asciende a la suma de 67.329,638 rs.

En el examen del trabajo de 1817 encerramos el mismo buceo en la casilla de la riqueza ind. y comercial, figurando en la de prod. de la riqueza terr. 78.986,807 rs., y en el cap. de la misma 2,632.883,566: el resumen parece del modo siguiente:

	RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Total de la riqueza.	78.986,407	2,632.883,566	
Se calcula por la industria y comercio.	27.595,618	919.853,933	
Riqueza territorial.	51.390.889	4,743.029,633	
Aumento por el diezmo.	3.098,747	403.291,567	
	<hr/>		
Total en renta y venta.	54.489,636	4,846.321,200	

Distribuidos los 54.489,636 rs. en la proporción adoptada, resulta lo siguiente:

Territorial.	81'06 por 100.	44.489,299
Pecuaria.	2'21 id.	1.704,221
Urbana.	46'73 id.	9.446.146
	<hr/>	
	400	54.509,636

Quede pues consignado, que en el dato de 1817 corresponde a los pueblos de la actual prov. de Murcia por utilidades ó materia imp. la suma de 44.489,299 rs.

El dato del año de 1829 presenta los números siguientes:

	RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Territorial.	27.474,335	945.811,466	
Industria y comercio.	3.435,739	2.254,867	
Aumento por el diezmo.	2.97,946	73.254,867	
	<hr/>		
Total en renta y venta.	33.408,020	989.076,033	

Fácilmente pueden ver nuestros lectores, que la proporción que resulta entre el cap. prod. y el imp. es aquí también la del 3 por 100. Pero como no figura el cap. prod. de la ind. y comercio, aparece falsada la operación hecha en la suma total en renta y venta, puesto que el 3 por 100 de los 989.076,033 rs. no es el que aparece en los 33.408,020, y si 29.672,281, que es la suma que resulta, deducidos los 3.435,739 rs. por ind. y comercio, en que, como hemos dicho, no hay cap. prod. Observáse desde luego, de que manera resulta reducida la riqueza imp., así por concepto terr. como por ind., demostrándose con esto, que los pueblos se hallan cada vez mas prevenidos, y cada vez ocultan mas sus utilidades. Suponiendo pues la riqueza terr. en un sentido lato disminuida hasta los 29.672,281 rs., debe distribuirse del modo siguiente:

Territorial.	81'06 por 100.	24.032.351
Pecuaria.	2'21 id.	653,757
Urbana.	46'73 id.	4.964,173
	<hr/>	
	400	29.672,281

El último trabajo que presenta el estado de la materia que es el del año de 1831, da el resultado que sigue:

	RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Riqueza territorial.	26.465,972	872.199,066	
Importe del diezmo en 1831.	3.209,384	140.312,800	
Id. de la riqueza desamortizada según las oficinas de este ramo.	516,985	44.318,221	
Id. de la que está por enagenarse.	538,096	17.936,533	
	<hr/>		
Total de la riqueza territorial.	30.430,437	4,044.766,630	
Id. del producto de la industria y comercio.	4.249,600	»	
	<hr/>		
Total de la materia imp.	34,850,077	»	

La proporción que presenta el cap. prod. con la materia imp., no es en todas estas partidas la del 3 por 100, pero para nuestro objeto basta saber, que esta es la que aparece entre la riqueza terr. ó sea entre los 872,192,066 rs. y los 26,463,972 rs. La distribución que debe hacerse del cap. imp. por concepto terr., ó sea de los 30,430,437 rs. es la siguiente:

Territorial.	81'06	por 100	24,666,942
Pecuaría.	2'34	id.	672,543
Urbana.	16'73	id.	5,091,042
	100		30,430,437

Queda ya hecho el examen del estado que acompaña á la matrícula, y de él resulta, que el producto de fincas rústicas ó mas bien dicho, las utilidades por este concepto, figuran, en los años á que nos referimos, del modo siguiente:

AÑOS.	Rs. vn.
1786.	66,962,857
1813.	67,329,638
1817.	44,489,299
1829.	24,052,334
1844.	24,666,942
Total.	237,204,057
Año comun.	45,440,244

El diezmo en el año de 1837 importó 3.209,384; pero no expresa el documento, si esta es la cantidad liquidada y abonada á los pueblos: lo que si nosotros podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, es, que el diezmo en esta prov. importa mas del doble de la cantidad que acabamos de presentar, por mas que reconocamos, que las sequias que el pais experimenta, disminuyen extraordinariamente las cosechas. Véase el diezmo, disminuido sin duda, que aparece en el dato de 1799, segun las relaciones que dieran los ayunt.: no se olvide tampoco, que la prov. de Murcia, hace muchos años es de las que mas resistian el pago del diezmo. A continuación presentamos el cuadro que marca el estado de las bajas que esta prov. experimentaba en todo cuanto relacion tenia con la prestación decimal.

Diócesis de Cartagena.

1802.	4,351,779
1803.	808,837
1804.	4,222,930
Total.	3,383,436
Término medio.	4,127,712
1815.	922,222
1816.	922,222
1817.	922,222
Total.	2,766,666
Término medio.	922,222
1826.	462,783
1827.	542,006
1828.	523,355
Total.	1,528,234
Término medio.	509,411

Presentadas ya cuantas noticias nos ha sido posible reunir para conocer la riqueza imp. por concepto rústico, tenemos presente el resultado que ofrecen las investigaciones estadísticas anteriores al año de 1844, muy particularmente las relaciones dadas por los mismos ayunt. en el año de 1799, apesar de las oscilaciones que contenian las respuestas á los interrogatorios, no olvidando tampoco la significacion que tienen los ingresos obtenidos por producto decimal en el año de 1837 y recordando cuanto hemos dicho en el an-

terior artículo, y entre otras cosas las utilidades que ofrece el suelo en sus productos minerales, consideramos que unido con otro año la materia imp. por este concepto asciende á 48,000,000 de rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. Escasísimos datos hay sobre esta riqueza, puesto que en documentos antiguos y modernos, al hablar de las utilidades por concepto terr., todo se engloba, nada se especifica. En el examen que hemos hecho de los diferentes trabajos que han podido realizarse, adoptando la proporción que señala entre las diversas riquezas el dato de 1811, resulta la pecuaría con las cantidades siguientes:

Año de 1786.	4,825,689
Id. de 1813.	4,835,658
Id. de 1817.	4,204,221
Id. de 1829.	655,757
Id. de 1844.	444,149
Id. de la matrícula.	672,543
Total.	6,334,997
Año comun.	1,055,821

Las particularísimas circunstancias que concurren en esta prov. segun hemos dicho en este y en el anterior artículo: las terribles sequias que experimenta de muchos años á esta parte, hacen que no tenga importancia la riqueza que ahora nos ocupa, riqueza que nosotros calculamos en la suma de 4,000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. La que por este concepto corresponde en la proporción admitida, á la prov. de Murcia aparece de los números siguientes:

Año de 1786.	43,820,886
Id. de 1813.	43,896,487
Id. de 1817.	9,416,446
Id. de 1829.	4,964,473
Id. de 1844 (de la junta).	4,067,423
Id. de 1844 (de la matrícula).	5,091,042
Total.	47,985,397
Año comun.	7,992,566

Hecha esta operacion, vamos á practicar la presentada en los demas artículos, que es el resultado de las fincas del clero.

Número de las casas vendidas.	398
Id. de las por vender.	346
Total.	644
Valor en tasacion de las vendidas.	4,328,890
Id. id. de las por vender.	4,754,320
Total.	6,180,200
Valor de cada casa.	6,599
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	432,867
Id. id. de las por vender.	52,539
Total.	485,406
Valor en renta de cada casa.	288

El número de casas y cas. habitables dentro y fuera de pobl. que nosotros calculamos debe tener esta prov. por las noticias que de personas fidedignas poseemos, es el de 72,000, cuyo valor en venta ó sea cap. prod., segun el resultado que arrojan los bienes vendidos y por vender del clero, es de 474,942,000 rs. y su materia imp. de 44,247,360. No admitiremos nosotros seguramente estas utilidades por concepto urbano porque la mayor parte de estos edificios sehallan destinados á la labranza y deben ser considerados como instrumentos indispensables de ella. Pero esta es una simple opinion nuestra: la ley quiere otra cosa; la ley quiere que todas las casas, incluso las destinadas á la labranza sean consideradas en la renta que representan como materia imponible; y por esta razon, bien a pesar nuestro, hemos señalado mas utilidades que las que quisieramos en las prov. agrícolas (*). Apesar de lo dicho, no

(*) Como en algunas prov. ant. de la de Madrid hemos señalado esta riqueza sin contar con las casas destinadas á la labranza, al fin de la obra rectificaremos el error en que hayamos podido incurrir, al presentar nuestra opinion mas en armonía con nuestros deseos que con la letra y espíritu de la ley.

cabe desconocerse que hay pobl. de alguna importancia donde tienen bastante valor las finbas urbanas, como sucede en Murcia, Lorca, Cartagena, Casuvaca, Venia, Mola, Cieza, Chelva, Totana y otras varias; por estas consideraciones creemos que la materia imp. por este concepto no baja de lasuma de 9.000.000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En los datos que hemos examinado aparecen confundidas las utilidades de la industria y del comercio, representando la materia imp. que figura en los números siguientes:

Año de 1756.	35.507,552
Id. de 1813.	33.939,306
Id. de 1817.	27.595,618
Id. de 1829.	3.435,739
Id. de 1844 (de la junta).	570,932
Id. de 1844 (de la matricula).	4.219,600
Total.	406.344,447
Año comun.	17.749,024

Adoptando la proporcion del dato de la junta de 1844, resulta que divididas las sumas anteriores entre las riquezas industrial y comercial, la primera figura con las partidas siguientes:

Año de 1756.	47.057,820
Id de 1813.	15.883,198
Id. de 1817.	12.895,432
Id. de 1829.	4.605,521
Id. de 1844 (de la junta).	266,811
Id. de 1844 (de la matricula).	4.974,810
Total.	49.680,600
Año comun.	8.280,099

Ciertamente sorprende la diferencia que resulta entre la materia imp. que por concepto industrial presenta el trabajo de 1756, y el que ofrece el resumen de la junta de 1844. Sorprende si, por que las utilidades de hoy representan el 1/36 por 100 de las obtenidas en el siglo anterior. En nuestro juicio hay exageracion en el siglo anterior, por excesivo el primero, por bajo el segundo; ni eran tantos los beneficios de la ind. en el año de 1756, ni tan escasos en el de 1844. Diremos mas todavia: la Junta señalando 266,811 rs. por utilidades de la ind., llevó hasta el ridiculo el deseo de disminuir la materia imp. en el anterior artículo hemos presentado las condiciones industriales de esta prov., y el desarrollo que precisamente en el año de 1844, tenia este pais en sus especulaciones de finas añades a este los beneficios de todas las demas clases, fuera de las que tiene renta por concepto terr. en su sentido lato, ó utilidades mercantiles, comprendiendo los de los profesionales, los de las artes, los de los oficios; las muchas, muchisimas por todas en fin, que sin ser comerciantes, estan sujetas al subsidio industrial, y se verá que es mucho mayor la materia imp. Admitiremos nosotros los 8.280,099 rs. que resultan del término medio de los seis datos presentados? No ciertamente. En el dia consideramos escasas esas utilidades, pero teniendo en cuenta la pobl. de la prov., su estado industrial, los beneficios de las personas que contribuyen á formar la usasa imp. por este concepto, creemos que las utilidades, tomada esta palabra en el sentido mas lato, segun hemos explicado en otros artículos, no pueden bajar de la suma de 4.000.000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La parte que á esta corresponde de las sumas totales de que hemos hecho mérito al hablar de la industrial, aparece de los números siguientes.

Año de 1850.	49.445,425
Id. de 1813.	48.106,418
Id. de 1817.	44.700,186
Id. de 1829.	4.330,213
Id. de 1844 (de la junta).	304,121
Id. de 1844 (de la matricula).	2.347,781
Total.	56.633,847
Año comun.	9.438,925

En el artículo anterior hemos presentado el cuadro de la situacion mercantil de esta prov.: por eso pues nos limitamos á manifestar, que atendido el movimiento comercial interior, el que prod. las transacciones indispensables del consumo en las grandes y en las pequeñas pobl.; que atendido el movimiento comercial esterior, ó mas bien dicho, de exportacion, necesario en un pais en el que sobran y faltan determinados art., la riqueza imp. por este concepto, se calcula-se en la suma de 5.000.000 de rs.

Hemos examinado detenidamente la matricula catastral, y ahora vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en diferentes épocas.

En las actas de arqueo el totalbado en el quinquenio de 1837 á 1844, fue de.	75.074,397 30
Existencia en 4.º de enero de 1837.	4.754,782 3
Ingresos efectivos del quinquenio.	70.316,615 28
Cuentas interiores del Tesoro.	60,815 28
Productos que constituyen las rentas del Estado.	70.255,800
Rentas del Estado.	69.446,800
Participes.	809,000
Total.	70.255,800
Año comun.	44.054,460

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesoreria de esta prov., fueron los de 1837, 1839 y 1844, que ascendieron en el 1.º á 46.940,085 rs. 27 mrs., á 20.644,961 9 en el 2.º, y á 13.693,892 en el 3.º apareciendo solos 3 conceptos por la cantidades siguientes:

	1837.	1839.	1844.
Provinciales encabezadas.	2.738,061 12	2.914,838 4	4.596,395 4
Paja y utensilios.	1.202,445 44	997,850 9	608,613 30
Estraordinaria de guerra.	739,253	8.467,050 12	2.240,615 4
Frutos civiles.	600,874 23	511,213 4	374,655 20
Subsidio industrial.	402,682 23	258,602 16	238,455 23
Total.	5.683,014 4	43.146,565 44	5.067,430 40

Artículos estancados.

Por Sal.	688,367 48	272,625 44	51,336 44
Por papel sellado.	243,514 48	269,057 25	35,894 7
Por Tabacos.	4.322,615 40	2.709,288 29	2.787,035 1
Total.	2.263,433 28	3.300,971 31	7.140,262 2

Por estos números se ve que por solos 3 conceptos ingresaron en el año de 1837 la suma de 5.683,014 rs. 1 mrs.; en el de 1839 la de 43.146,533 rs. 44, y en el de 1844 la de 5.067,430 40; y por los tres estancados, en el primero 2.265,433 rs. 28 mrs.; en el segundo 3.300,971 31; en el tercero 3.140,262 2; formando los 8 artículos un total de 7.948,447 28 en 1837; de 16.447,335 8 en 1839 y de 8.207,693 3 en el de 1841. Viendo á época mas reciente los ingresos aparecen con los números siguientes:

ASOS.	INGRESOS.
1842.	40.966,505 15
1843.	40.921,410 4
1844.	42.512,441 6
Total.	34.400,356 25
Año comun.	11.466,785 16

Figuran los art. principales por las cantidades siguientes

	1842	1843	1844
Aduanas	1.670,797 33	2.267,989 25	3.082,029 24
Arbitrios de amortización	31,484 48	442,482 30	82,462 6
Derechos de puertitas	1.398,224 4	869,468 25	1.449,840
Frutos civiles	388,551 2	407,997 33	434,066 25
Papel sellado y documentos de giro	453,248 42	406,792 30	2,378 48
Manda pia-lorzo-sa	5,793 44	3,075 46	6,548 49
Paja y utensilios	658,052 44	965,701 7	4.134,834 47
Provinciales	4.760,003 20	2.404,628 8	2.535,507 9
Penas de Cámara	806	244	»
Subsidio ind.	204,695 20	233,242 2	253,944 34
Sal	4,221 41	37,043	7,480 22
Salitre y pólvora	84,422 43	86,910 4	48,004 8
Tabacos	2.014,906 24	1.283,267 28	4.336,665 23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estan arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Se señalaron á la prov. de Murcia en diferentes épocas las cantidades que con su tanto por 400 en proporcion con las demas de España, aparecen del cuadro siguiente:

ÉPOCA	Cantidad	Cantidad	Tanto p.º en proporcion con las demas prov. de España.
DE LA PUBLICACION	total	señalada á la provincia de Murcia.	
DE LAS LEYES.	del importe.	Múrcia.	
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	43.445,526	2'17
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordin. de	480.000,000	4.605,198	2'36
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero	75.406,442	1.929,495	2'56
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario	300.000,000	6.780,000	2'26
Total	1.459.392,696	26.430,219	2'28

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se señalaron por territorial y pecuaria 8.472,327 rs. ó sea el 2'39 por 400 de los 353.986,284 pedidos por este concepto á toda España: por ind. y comercial se exigieron 1.929,000 rs. ó sea el 1'52 por 400 del total de 400.000,000, y por consumo 2.723,199, el 1'80 por 400 de 480.000,000. En la ley 30 de julio de 1840, contribucion tambien llamada extraordinaria de guerra, se impusieron á la prov. de Murcia:

Por territorial y pecuaria	3.605, 98
Por industrial y comercial	4.000,000
	<u>4.605,498</u>

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto	78'38
Segundo id.	24'72
	<u>400</u>

La suma de 3.605,498 rs. exigidos por territorial y pecuaria representan el 2'77 por 400 de los 430.000,000 de rs. que se pidieron á nuestra Peninsula por aquel concepto y los 4.000,000 de rs. el 2 por 400 del total respectivo de 50.000,000. La ley de 14 de agosto de 1841 llamada de culto y clero, señaló á Murcia

Por territorial y pecuaria	4.543,596
Por ind. y comercial	385,899
	<u>4.929,495</u>

Siendo sus proporciones:

Por el primer concepto	80
Por el segundo id	20
	<u>100</u>

Afectaron las cuotas á unas mismas riquezas así como lo hiciera la anterior y la suma de 4.543,596 rs. es el 2'55 por 400 de los 60.325,430 impuestos por terr. y pecuaria, siendo el mismo 2'55 por 400 de 45.084,282 la cantidad de 385,899 rs. que correspondió á esta prov. por ind. y comercial. Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria	78'28 p.º	80 p.º	79'44 p.º
Id. ind. y comercial	21'72 id.	20	20'86
	<u>400</u>	<u>400</u>	<u>400</u>

PAPEL SELLADO Y TABACOS. La primera renta producido en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 4.440,000 rs. ó sea en un año comun 282,000. procedente del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 40.968,000 rs. ó sea en un año comun 2.193,400, cuyo 52'93 por 100 considerado por nosotros como contribucion es de 4.131,072, los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matricula catastral (362,070 sals cada uno á razon de 3 rs. 4 mrs,

NEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Señáronse por la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que con su tanto por 400 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MURCIA.	TANTO
Terr. y pecuaria	300.000.000	6.780.000	2'26
Ind. y comercial	40.000.000	583.072	4'21
Consumos	480.000.000	4.684.252 24	0'93
	<u>520.000.000</u>	<u>8.944.324 24</u>	<u>4'72</u>

Alguna diferencia se observa entre las proporciones de esta ley y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, particularmente en la contribucion de consumos: por eso pues, vamos á poner el término medio que resulta de las dos.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria	78'28 p.º	80 p.º	79'26 p.º
Industrial y comercial	21'72 id.	20 id.	20'86 id.
Consumos	4'80 id.	0'93 id.	4'36

Pero ya saben nuestros lectores que la cuota sobre bienes, inmuebles, cultivo y ganaderia sufrió alteraciones por un decreto de 4 de febrero de 1846, habiéndose reducido á 250.000,000 de rs. en cuyo caso las cuotas que satisface la prov. de Murcia son:

Por territorial y pecuaria.....	5.662,000
Por industrial y comercial.....	483,772
Por consumos.....	4.681,252 21
Total.....	7.816,324 21

Corresponde ahora ocuparnos del resultado que han ofrecido las cuotas señaladas a esta prov., en los últimos tres años.

CONTINGENCIA TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 2.390,000 rs. y lo recaudado en aquel mismo año de 3.363,482 rs. 2 mrs., resultando un débito de 26,817 rs. 32 mrs. La suma señala-

da en 1846 fue de 5.652,000 rs., de los cuales se pagaron 5.536,945 17, quedándose a deber 115.054 17; la de 1847 subió a 5.740,000 rs.; y habiendo satisfecho 4.547,873 42, aparece un descubierto de 1.192,126 22; resulta de los dos años y medio, lo siguiente:

Cupos.....	11.782,000
Cobrados.....	13.448,000 31
Débitos en 1.º de enero de 1848.....	4.333,999 3

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contri- trib. en tes.	Importe del de- recho fijo.	Idem del pro- porcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848.
1845.....	5,054	436,871 48	59,880 15	496,751 33	330,495 47	466,256 46
1846.....	6,238	470,059 46	59,475 24	529,235 6	447,376 44	81,858 26
1847.....	6,182	422,715 9	67,446 30	490,182 5	344,477 42	445,704 27

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años, sube a 4.516,169 40; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, asciende a 4.122,349 9, y que las cantidades pendientes de cobro y formalización en 1.º de enero de 1848 importan 393,820 rs. 4 mrs. vn.

Consumos. El cargo a la prov. de Murcia por dicha contr. en el año de 1845, fue de 2.587,292 4; el de 1846, de 4.746,407 46, cuyo total por los dos años asciende a 4.303,699 20, quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 869,276 5, y resultando satisfecho 3.434,423. Lo señalado en el año de 1847 fue de 4.731,252 rs. 21 mrs., cuyo cobro debía realizarse por trimestres 1.299,236 rs.; y 432,616 41 por mensuales.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relación los consumos con el derecho de puertas, deberemos decir que las de Murcia en el año de 1845, produjeron 4.638,008 17, cantidad en el año de 1847, reducida a 4.379,673 44.

HIPOTECAS. El registro de esta venta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semes- tre de 1847.
Capitales líquidos por tras- lación de dominio.....	12.688,515 22	7.409,469 4
Importe de los arrenda- mientos.....	2.773,857 23	971,977 34
Valores del derecho por traslación de dominio.....	363,726 8	220,130 31
Id. por arriendos y subar- riendos.....	7,021 48	2,546 9
Multas.....	414 26	351 5
Valores totales.....	371,465 48	223,001 41

SAL. Esta renta, de la que nada podemos decir de los años anteriores de 1847 porque estuvo arrendada desde 1811, ha producido un ingreso en la prov. de Murcia en aquel año, de 4.276,539 rs. 27 mrs., de cuya suma hay que deducir el 32 3/10 por 100, que es lo que se ha calculado por todo gasto, y en este caso la suma líquida es de 864,090 rs. vn.

TABACOS. Los ingresos obtenidos por este ramo en el año de 1846, fueron de 3.504,470 rs. 22 mrs., que deducido el 47 7/10 por 100 por todo gasto, según hemos dicho anteriormente, quedan en 1.853,329 rs.; los habidos en 1847 ascendieron a 3.757,246 3 mrs., y hecha igual operación resulta ser beneficio líquido para la hacienda 1.988,714 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. De pocos rendimientos esta renta, produjo en un trienio las sumas que aparecen en los números siguientes:

1845.....	334,671 32
1846.....	373,409
1847.....	407,184 32

Total..... 4.115,262 30
Año comun..... 371,754 13

Segun hemos dicho otras veces, el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 41 2/10 por 100, quedando reducidos los 374,754 rs. 13 mrs. que resultan de ingresos en un año comun, a la suma de 330,448 rs. vn.

RESÚMENE RIQUEZA Y DE IMPUESTOS. En el examen de las utilidades que por diversos conceptos tiene el hab. de esta prov., hemos presentado las sumas siguientes:

Riqueza territorial.....	48.000,000
Id. urbana.....	9.000,000
Id. pecuaria.....	4.000,000
Id. industrial.....	4.000,000
Id. comercial.....	5.000,000
Total.....	67.000,000

Estamos muy lejos de creer que sea exagerada la riqueza que atribuimos a la prov. de Murcia; pero a pesar de esto, queremos conste que en su día presentaremos nuestra opinion decididamente sobre la materia imp. de este y de las demas terr. de las prov. ya publicadas, sin que por ahora autoricemos a persona alguna a que tome nuestros números como argumento favorable ó contrario a la prov. de que hablamos y a las demas publicadas. Veamos ahora en pocas palabras ó en pocos números el cuadro de los sacrificios que esta prov. hace:

Inmuebles, cultivo y ganaderia; cuota se- ñalada para el año de 1847. Rs. vn.....	5.740,000
Industrial y comercial id. id.....	490,182 5
Consumos id. id.....	4.731,252 29
Derecho de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.....	4.379,673 44
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calcula- da sobre la base del primer semestre.....	446,002 22
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducción del 47 7/10 por 100 por todo gasto.....	1.988,714
Sal: id. id. deducido el 32 3/10 por 100.....	864,090
Papel sellado y documentos de giro: id. el 41 2/10 id.....	361,577
Total.....	43.004,489 2

No son estas únicamente las cuotas con que contribuye la prov. de Murcia, puesto que satisface también por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 416,883 rs. 4 mrs.; en 1847 la de 443,697); por el 20 por 100 de propios (430,161 rs. 24 mrs. en 1846, y 49,439 4 en 1847); por azúfre y pólvora (en aquel año 105,788 rs. y en este 86,740). Si á esto se añade el sacrificio de los pueblos para gastos de la prov., y las considerables sumas que representan los presu-

puestos municipales, se vendrá en exacto conocimiento de las cantidades que por diferentes conceptos, para diferentes objetos satisfacen los hab. de la prov., cuyo examen estamos concluyendo.

EMPLADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia, con expresion de los ministerios de que dependen.

ESTADO de las empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus sueldos por la Tesoreria de esta provincia,

	9 Jueces de primera instancia.	85,400	
	9 Promotores fiscales.	20,700	
Ministerio de Gracia y Justicia.	24 Abogados.	33,000	165,200
	Gastos en dichos juzgados.	3,400	
	4 Intendente.	35,000	
	4 Asesor.	3,000	
	4 Fiscal.	2,000	
	4 Escribano.	3,000	
Administracion comun á todas las rentas.	4 Secretario de la Intendencia.	40,000	140,800
	4 Oficial.	6,000	
	4 Portero y 1 mozo.	4,500	
	4 Subdelegado en Cartagena.	14,000	
	4 Jefe de contabilidad.	14,000	
	4 Oficial y 2 auxiliares.	19,000	
	4 Administrador en la capital.	20,000	
	4 Id. en el partido de Cartagena.	40,000	
Administracion de contribuciones.	3 Inspectores.	30,000	89,700
	5 Oficiales.	25,000	
	2 Porteros.	4,700	
	1 Administrador.	20,000	
	2 Inspectores.	22,000	
	3 Oficiales y 4 Guarda-almacen.	26,000	
	2 Visitadores de puertas.	22,000	
	3 Cabos de la Ronda de visita.	11,300	
Administracion de impuestos.	58 Dependientes de id.	148,120	382,880
	10 Fieles de puertas.	56,000	
	8 Interventores.	46,000	
	1 Fiel del alfili y 4 pesador.	5,800	
	1 Portero y 8 mozos.	16,500	
	4 Administrador de estancadas.	4,000	
	4 Fiel Toldero y 4 mozo.	4,500	
Ministerio de Hacienda.	3 Administradores de aduanas.	23,000	2,130,775
	3 Interventores y 3 oficiales.	35,000	
Administracion de Aduanas.	3 Vistas.	19,000	140,900
	3 Fieles, 1 alcaide y 4 marchamador.	21,000	
	2 Porteros, 3 mozos y pesador.	12,900	
	4 Jefe de fábrica de sal.	16,000	
	7 Administradores.	40,000	
	3 Interventores y 1 escribiente.	15,500	
Fábricas de sales.	40 Maestros de fab., 5 pesadores y 4 fiel.	38,800	336,915
	4 Capellanes.	4,200	
	2 Comandantes.	13,000	
	6 Cabos de infanteria.	21,900	
	73 Dependientes.	186,545	
	2 Comandantes.	30,000	
	2 Capitanes, 6 tenientes y 7 subtenientes.	114,000	
	17 Sargentos.	64,375	
Resguardo terrestre.	43 Cabos.	113,340	1,400,070
	307 Carabineros.	672,330	
	57 Gratificaciones de caballo.	104,075	
	4 Jefe superior politico.	35,000	
	4 Secretario.	20,000	
Gobierno politico.	6 Oficiales.	64,000	429,300
	4 Portero.	3,300	
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Para gastos.	20,000	200,800
	4 Comisario.	42,000	
	1 Perito agrónomo.	4,500	
Ramo de montes.	22 Guardas.	53,000	74,500

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	165,200	
Id. de Hacienda.	2,130,775	2,296,775
Id. de la Gobernacion del Reino.	200,800	

ADUANAS. Deseando adelantar las noticias hasta ahora á los últimos 2 años de 1846 y 1847, publicamos el siguiente estado sobre los prod. de nuestras aduanas, relativas á guisante

ESTADO que manifiesta los ingresos obtenidos en las aduanas de España en los años que á continuación se expresan.

PROVINCIAS.	Ingresos en 1846.	Ingresos en 1847.
Alicante	7.340,821 24	7.402,975 1
Almería	2.078,744 16	4.393,344 42
Badajoz	448,356 33	94,632 5
Barcelona	23.731,200 20	23.741,647 27
Cáceres	51,506 9	37,944 9
Cádiz	44.488,874 30	44.925,157 43
Canarias	4.744,322 48	4.386,869 26
Castellón	65,327 30	101,539 5
Coruña	3.110,558 5	3.201,394 12
Gerona	4.613,761 30	4.633,900 44
Granada	434,472 2	440,508 7
Guipuzcoa	8.446,267 6	9.724,175 24
Huelva	410,873 7	86,447 48
Huesca	468,281 33	351,502 28
Lérida	470,962 29	440,045 2
Lugo	425,420 23	494,972 22
Málaga	44.323,480 4	40.420,432 »
Mallorca ó Baleares	4.408,265 20	4.608,225 8
Murcia	4.446,069 44	3.650,681 7
Navarra	343,629 5	342,776 3
Orense	8,447 43	40,533 42
Oviedo	594,404 47	806,765 26
Pontevedra	4.346,816 20	4.542,073 9
Salamanca	83,419 19	55,132 20
Santander	13.709,845 28	15.414,152 7
Sevilla	5.173,340 19	4.956,174 33
Tarragona	2.192,106 29	4.871,444 15
Valencia	10.006,276 2	8.957,249 6
Vizcaya	46.992,866 24	44.515,446 44
Zamora	99,762 2	404,336 42
Provincias interiores	838,456 2	927,730 7
Totales	431.416,414 20	429.668,549 27

Este trabajo no necesita ninguna explicación por nuestra parte; solo si diremos que en el año de 1846 ingresaron por este concepto en la prov. de Murcia 4.446,069 rs. 44 mrs., que es el 3/38 por 100 de los 431.416,414 20; y en el año de

1847 la suma de 3.650,681 rs. 7 mrs., que es el 2/32 por 100 de los 429.668,549 .s. 27 mrs.

BENES DEL CLERO. Concluimos nuestro art. de atención publicando el siguiente estado que manifiesta los

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender en fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						TOTALES.				RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.								
	Rústicas	Ur- banas	RÚSTICAS.		URBANAS.		Remate.	Tasacion.	Rs. vn.	Remate.	Rs. vn.	Tasacion.	Rs. vn.	Remate.	Rs. vd.	Rs. vn.	TOTAL.				
			Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.												Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.
			Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.												Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.
Bienes vendidos.																					
Clero regular. } Frailes	457	75	232	5,432,440	45,739,960	4,338,390	4,973,620	6,757,850	46,705,980	462,884	29,852	293,605	43,719	462,884	29,852	337,324					
Clero regular. } Monjas	514	437	678	9,786,850	24,889,820	4,457,290	3,245,160	11,244,140	28,434,980	293,605	53,719	293,605	53,719	293,605	53,719	337,324					
Clero secular	698	742	940	45,246,340	39,619,789	2,788,680	5,248,180	48,004,990	44,337,966	456,489	83,574	436,025	49,266	456,489	83,574	540,060					
Clero secular	374	416	590	6,634,190	8,185,299	4,643,200	2,898,420	6,277,290	41,083,510	436,025	49,266	436,025	49,266	436,025	49,266	488,222					
Total	4,072	323	1,100	49,850,500	47,805,479	4,498,880	8,146,300	54,279,380	55,924,470	596,445	432,867	596,445	432,867	596,445	432,867	728,382					
Bienes por vender.																					
Clero regular. } Frailes	44	2	46	465,890	465,390	45,940	45,940	484,830	484,830	4,977	478	4,977	478	4,977	478	5,455					
Clero regular. } Monjas	422	71	493	4,289,930	4,289,920	250,080	250,080	4,540,010	4,540,010	38,698	6,692	38,698	6,692	38,698	6,692	45,300					
Clero secular	436	73	209	4,455,820	4,455,820	236,020	236,020	4,691,840	4,691,840	43,675	7,080	43,675	7,080	43,675	7,080	50,755					
Clero secular	253	243	496	3,488,160	3,488,160	4,515,300	4,515,300	4,703,460	4,703,460	95,645	45,459	95,645	45,459	95,645	45,459	141,104					
Total	389	316	705	4,643,980	4,643,980	4,754,320	4,754,320	6,305,300	6,305,300	430,320	52,639	430,320	52,639	430,320	52,639	494,959					
Foros y censos.																					
Clero regular. } Frailes	"	"	576	"	"	"	"	4,632,530	4,632,530	"	"	4,632,530	"	4,632,530	"	48,976					
Clero regular. } Monjas	"	"	4,564	"	"	"	"	3,922,930	3,922,930	"	"	3,922,930	"	3,922,930	"	41,688					
Clero secular	"	"	2,437	"	"	"	"	5,585,460	5,585,460	"	"	5,585,460	"	5,585,460	"	166,664					
Clero secular	"	"	2,104	"	"	"	"	4,497,990	4,497,990	"	"	4,497,990	"	4,497,990	"	125,940					
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	392,604					
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	4,399	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	48,057					
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	9,753,450	9,753,450	"	"	9,753,450	"	9,753,450	"	244,377					
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero	"	"	"	"	"	"	"	46,418,750	46,418,750	"	"	46,418,750	"	46,418,750	"	426,436					
Total	"	"	"	"	"	"	"	40,428,130	40,428,130	"	"	40,428,130	"	40,428,130	"	446,932					

NOTA. En las 212 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios convertidos de ferretería, tasados en rs. vn. 810,500 y cuyo remate ascendió a 4,208,420 rs. vn.

Consecuencias que se desprende del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta provincia, era de 1,449, de las cuales se ha vendido 919. Las que poseía el clero secular, eran 986 y se han vendido 490.

2.ª Las 1,400 fincas vendidas procedentes de ambos clerics fueron tasadas en rs. vn. 21,279,380, y su remate produjo para la extinción de la deuda del estado un valor de 55,921,170 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecían a ambos clerics calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía a rs. vn. 930,244, la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 491,859, cuya cantidad

unida con los 244,577 rs. de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 436,436, de que podía disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposición que se adopte respecto á la devolución de los bienes al clero.

MURCIA: part. jud. de *término*, (son 2 los juzgados) pertenecientes á la dióces. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de prov., aud. terr. de Albacete y c. g. Valencia. Se componen de 4 c., 42 v., 46 l., 9 ald. y 28 dip., que al todo forman 43 ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á los puntos anteriormente indicados y á la corte se demuestran en la siguiente escala de dist.

MURCIA: part. jud.

1	Alherca.															
14/4	2	Alcantarilla.														
1	1/2	2	Aljezares.													
1/2	1	1	1	Aljuicer.												
1	24/4	1	14/2	1	Beniajan.											
2	24/2	4	2	3	14/2	Beniel.										
1/2	1	1/2	11/4	1/4	2	31/2	Era-Alta.									
1/2	11/2	1	11/2	1	11/2	31/2	1	Espinardo.								
1	1/2	1	1	1/2	2	3	1/2	1	1/2	Palmar.						
1	11/2	1/2	11/2	1/2	2	31/2	1/4	1	Rayo.							
2	31/2	31/2	3	3	3	1/2	3	3	31/2	3	Santa Cruz.					
24/2	3	31/2	3	3	3	1	3	3	31/2	3	1/2	Santomera.				
1	11/2	1/2	2	1	2	4	1/2	1	1/2	3	31/2	Voz Negra.				
32	32	33	32	324/2	32	29	321/2	324/2	33	33	30	294/2	33	Valencia, c. g.		
23	24	23	24	231/2	24	26	23	234/2	24	23	25	25	23	28	Albacete, aud. terr.	
60	61	60	61	601/2	61	63	60	594/2	61	60	62	62	60	65	36	Madrid.

Se encuentra sit. en la parte meridional de la prov. reputándose su clima por muy caliente y seco, pues en los meses de julio y agosto y en habitaciones bien ventiladas se sostiene el termómetro de Reaumur á la altura de 24° y 25° sobre 0. Con un calor tan sostenido y con los vapores acuosos que deben producir los innumerables cauces que serpentean por toda la huerta, debería suponerse que el clima fuera insalubre, mas la sequedad habitual de la atmósfera y las corrientes constantes de viento E. que soplan sin obstáculo en el estío, disipan las emanaciones de los terrenos y de las aguas estancadas. Los vientos mas comunes en el invierno son el N., variando de NE. á NO.; en el verano del E. y S. sienten muy caliente este último en terminos de producir un calor febril; en la primavera y otoño aquellos son muy variables, y aunque con frecuencia la atmósfera se cubre de nubes, llueve muy pocas veces y rara vez con oportunidad.

TÉRMINO. Confina por el N. con los juzg. de Mula y Cieza, con el primero por Cotillas y Molina y por Fortuna con el segundo; E. con el de Orihuela, prov. de Alicante; S. con el de Cartagena, y O. con los de Totana y Mula; su extensión de N. á S. es proximanamente de 5 leg., y de 6 1/2 de E. á O.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las únicas montañas que se encuentran en él son la cord. que por la parte del S. separa la huerta del Campo, y trae su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, formando un ramal que desde el cerro de Carrascos se estiende de O. á E. hasta terminar en el Megitirraño. Estos montes no eran pela-

dos ni estériles, sino muy abundantes de yerbas y plantas medicinales, de infinito romero y de mucha copia de esparto, abundando tambien los pinos, según se deduce del libro de *Montería*, escrito por mandato del rey Don Alonso XI, que dice, que las sierras á que nos referimos estaban pobladas de pinares, abundando en ellas los osos y jabalíes. Hoy no existe nada de esto, pues convertidos en áridos peñascos casi apenas presentan señales de vejeción. En esta sierra existen algunas canteras de que se surten la cap. y varios pueblos, sacando de ellas cuanta piedra necesitan para sus obras; en algunos puntos se han hecho escavaciones varias para descubrir minas de cobre y de plomo. En el sitio llamado *Puerto de la Cadena*, 5/4 de leg. de Murcia, por haber observado algunas rocas cubiertas de un verde gris, que se han tenido por indicio cierto de la existencia del mineral cobrizo se han abierto varios pozos que no han producido hasta ahora sino gastos en trabajos inútiles que han sido en seguida abandonados. En el cerro de *Carrascos* se trabaja aun la mina llamada *Usurpada*, que muy al principio produjo algunos qq. de mineral plomizo, de tan buena calidad que se llegó á vender con mucha estimación. Este cerro de *Carrascos*, es la parte mas productiva de la sierra, pues en él hay varias haciendas plantadas de olivares é higueras, con algunos trozos de tierra de pan llevar y muchas yerbas de pasto. Desde el *Puerto de la Cadena* en direccion E. se ven algunas quintas de recreo, cuyos dueños á costa de grandes desembolsos han logrado hacer de tan ingrato suelo un sitio ameno y recreativo: entre otros citaremos como

mas notables la posesion llamada de Buena-vista, propia del señor vizconde de Huertas, y el Valle de San Juan de la pertenencia del conde de este nombre: dicho señor, no escaseando gastos por cuantiosos que hayan sido, ha conseguido crear un bello jardín plantado de palmeras y otros árboles frutales, un pequeño bosque de pinos á espalda de una bonita casa, en la que hay un oratorio y cuantas comodidades se pueden desear; la hacienda está acotada y comprende estensos terrenos, en los cuales se ha dejado aumentar la caza mear de que tanto abunda dicho sitio. Además de dicha cordillera hay hacia el N., partiendo límite con Molina que corresponde al juzgado de Mula, varios cabezos ó alzados entre sí, que se ramifican en direccion NE. para unirse con otros que se las sierras de la Pila, Fortuna y Albavilla se desprenden, agrupándose todos en la llamada de Orihuela; estos como la cordillera anteriormente descrita se encuentran pelados, y solo en los años de lluvias producen en la primavera matas de tomillos y otras tan pequeñas, que, ó las aprovecha inmediatamente el ganado ó se aranean por las infinitas personas que tanto para su uso buscan como para venderla á los silleros y horneros en Murcia con interés.

RÍOS Y ARROYOS. El Segura entra en este part. por el límite del término de la villa de Molina, y dirigiéndose al E. atraviesa la huerta dividiéndola en dos porciones casi iguales, una á la parte del N. y otra á la del S.; en su tránsito hasta entrar en el part. de Orihuela no se le incorpora ningun riachuelo ni arroyo; sus aguas se aprovechan en el rio de la huerta y en dar impulso á infinitos molinos harineros. La distribución de ellas se hace como decimos en el artículo de ciudad, por medio de dos acequias madres ó mayores, las cuales las van repartiendo por otras menores que serpentean toda la huerta en diversas direcciones. El nombre de estas pequeñas cauces se deriva ó bien de los puntos y pueblos por donde pasan, ó bien conservan los primitivos que les impusieron los árabes, á cuyos conocimientos agrónomos se debe la nivelación y distribución de las aguas de esta huerta. Las acequias que corren por la parte del N. se denominan: *Regalicia, Churra Vieja, Alfatego, Beniscornia, Bendame, Nacar, Agualeja, Caravija, Belchi, Zaráiche, Zaráiche, Chorro de San Diego, Roncalor, Santiago, Casteliche, Benipetrox, Casillas, Benetuccr, Benefiur, Benca y Raal Nueva y Vieja*; por la parte del S. van las de *Deca, Turbedal, Beniale, Santaner, Menjalaco, Benaveo, Alfaz, Albalute, Almojar, Alcatel, Abadel, Benijay, Batan, Herrera, Condomina, Alguiblas, Aljorabia, Gabaldon, Junio, Rumia, Alfande, Benicaló, Riacho, Ceneta, Parras y Carcano*. Solo tiene el Segura un puente de piedra de dos arcos y 4 barcas de paso, establecidas en las diputaciones de Jabali nuevo, Alquerias, Puebla de Soto, y estramuros de Murcia por el bajo de la presa del molino del marqués de Camachos. El r. Lorca, llamado tambien *Guadalentia*, entra en este partido por el límite del término de la v. de Librilla que pertenece al partido de Tolana, atravesando el campo de *Sañguera*, introduciéndose en la huerta por medio de un cauce artificial abierto desde el punto que llaman las puertas de Murcia, y continua atravesando el partido de S. hasta la v. de Beniel, en cuyo término se reparten sus aguas por varios cauces para introducirse en el Segura, ya en jurisdicción de Orihuela. En las sierras del S. ó sean de la Fuente-Santa, hay diversos manantiales, algunos como el de la Luz de esquisitas aguas, las que se aprovechan para el uso de las gentes que de los pueblos comarcanos van por ella. Del cerro de Carrascos brotan tambien diversos manantiales con los cuales se riegan algunos terrenos plantados de viña, higueras y olivos.

TERRENOS, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Las tierras de labor en este partido se dividen en dos clases: de secano y de regadío; en las primeras, á pesar de su bondad, son muy escasas las cosechas de cereales por la falta de lluvias, si bien es cierto que en los años que asisten estas con oportunidad, se recogen aquellos en mucha abundancia; en las segundas hay que distinguir las tierras de la huerta que se riegan con las aguas del r. Segura y las del campo de Sañguera la Verde, que se benefician con las avenidas del r. de este nombre por medio de tres cauces llamados *Nula, Al-*

mazora y Cola. En las primeras que constituyen todo lo que se llama huerta de Murcia, es una vega llana y fértil de unas 5 leg. de E. á O., y de 4 1/2 de N. á S. Además de 23 pueblos situados en esta extensión, existe una pobl. numerosa diseminada por toda la huerta, que vive en lo que en el país se llaman *barracas*, que no son otra cosa que unas chozas revestidas de barro y cubiertas con una yerba seca que titulan *cisca*. Las tierras de riego se miden por tabullas, cuyo número podrá ascender á 100.000, plantadas de moreras, con cuya hoja se cria el gusano de seda; la superficie del terreno se dedica á la cria de cereales y hortalizas. En la parte de secano se encuentran varias cañadas, plantadas de olivares unas, y otras destinadas para la siembra de cereales, que con poco que se rieguen, se crian aquellos con mucha lozania. Estos terrenos en su mayor parte, son de excelente calidad, aprovechados en cuanto es posible, para los usos de la agricultura.

CAMINOS. Atraviesa en direccion de N. á S. el camino real que viene de Molina para Cartagena, sobre el cual se encuentra la c. de Murcia; su estado es brillante especialmente el trozo de calzada que sale de aquella c. hasta encontrar el Puerto de la Cádema para descender al campo de Cartagena. La carretera de Valencia, á pesar de atravesar la huerta por espacio de 4 leg., se encuentra muy descuidada, en términos, de ser costosa de transitar en tiempo de invierno. En peor estado se halla la de Andalucía que tiene su direccion por los pueblos de *Haya, Paebia y Alcantarilla*, pues á pesar de ser un camino llano y sin obstáculos, se impossibilita tanto en las temporadas de lluvias, que casi ni aun á pie puede recorrerse, razon por la que los viajeros prefieren otro camino que hay desde el 1.º del Palmar, siguiendo por la falda de Carrascos hasta Librilla. Lo mismo sucede con los caminos de herradura que cruzan por el partido, todos se encuentran en mal estado.

PRODUCCIONES. Debemos tambien distinguir las que se dan en los terrenos secos y en los de regadío; mucha parte de los primeros se encuentran plantados de olivares, asi que, en los años de lluvia, no solamente se produce en grande cantidad el trigo, la cebada, el maiz, los garbanos y otras semillas, sino que el aceite forma una de las principales cosechas; la barrilla, tanto por la sequedad del terreno cuanto por el crédito en que ha caido hoy dia, por lo mucho que se adultera, ha venido á ser casi nula su plantacion. La produccion mas notable y rica de la huerta, es la hoja de la morera, pues con ella se crian gusanos que dan por resultado sobre 200.000 libras de este precioso artículo; las cosechas de trigo, maiz y toda clase de hortalizas son muy considerables, no siendo tampoco insignificante la de pimiento; hay infinidad de frutas delicadas y de sabroso gusto, y nada de lo que producen los países meridionales, tanto en España como fuera de ella, se echa de menos en esta huerta.

INDUSTRIA. Como este país es esencialmente agrícola, es insignificante la ind. que se ejerce en los pueblos de este partido; fuera de los oficios mecánicos que hay en la capital, de los tornos y tintes que existen para elaborar la seda, y de algunos telares de paños, bayetas y lonas ordinarias, no hay mas fabrica que la del salitre, en la que, por cuenta de los señores Llano y compañía, se compran los de las pequeñas fabricas que lo elaboran de primera mano, y se procede á su afinacion en la gran fabrica que tiene el Gobierno en Murcia; cuyos salitres se suministran por contrata á la fabrica de pólvora que hay establecida en la huerta, entre los pueblos de Jabali Viejo y la Nora, dirigida por el cuerpo de Artilleria, y en la que se trabaja la mejor pólvora del reino. En Espinardo hay tambien un torno de seda y diversas alfarerías de vidrio basto, y tanto en este pueblo como en los demas del part., se tejen con telares comunes, lienzos y cintas que se venden las últimas en los mercados de la cap., y los primeros generalmente para los usos de los rec., si bien los lienzos cuarteados propios para colchones, que se fabrican en Alzapares, se remiten á varios pueblos de Andalucía, la Mancha y Madrid.

COMERCIO. Se importan á la cap. géneros ultramarinos de los puertos de Alicante y Cartagena, y se exportan para Cádiz mucha seda en rama y tinta y azafran; el pimiento molido era otro de los art. de mas salida en este part., pero jusep-

siblemente va decreciendo su venta por lo mucho que se ha abultado, mezclándose con otras varias sustancias; igual ha sucedido con la barrilla, que en otros tiempos era uno de los ramos de riqueza de este país; los pedidos en la actualidad de este art. son casi insignificantes.

PAÑAS Y MECANOS. La de Murcia que empieza el día 24 de agosto y termina el 8 de septiembre, es muy concurrencia, y se hacen ventas de granos de mucha consideración. Los señores procuradores de un lado, forman el principio de despaño, las cañas se venden para la Almería y para las otras partes de las leguas, y se hacen también ventas para los señores de la huerta; el capital que circula durante los días de feria no bajará aproximadamente de 2.000.000 de rs. El mercado que todos los jueves se celebra

en Murcia, es igualmente concurrencia por gentes que vienen a vender varios art., no solamente de toda la prov., sino también de la de Alicante, Alcoy y Almería.

INSTRUCION PÚBLICA. Como hemos hecho notar en el art. de Murcia, c. y en el de varios establecimientos que hay en la cap., no carecen los demás pueblos del part., de escuelas más o menos bien montadas, que en todos se procura por el adelantamiento de la juventud.

Conclucamos este art. con la inserción del siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS DE LA POBLACION DE LA RIQUEZA IMPONIBLE EN EL EJERCITO, CON LOS PARAMETROS DE SU RIQUEZA IMPONIBLE.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ELECTORAL.					ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.					
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad yentes.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Jueces.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de solda en 50.000 hombres.	Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vehículo.	Por habitantes.		
	(Ch. á que pertenecen)																											
Alberca.	372	3405	456	21	153	457	4	6	4	6	4	5	15	11	43	43	8	7	5	75	38	98188	2420	400838	175	43	44	31
Alcantarilla.	828	3181	358	7	348	348	1	4	4	7	4	7	44	30	32	46	44	25	13	474	57	385745	49500	436245	856	28	425	41
Alguazas.	103	532	273	1	272	272	1	8	1	1	1	1	35	20	21	29	25	44	43	161	07	156755	20500	472355	173	30	470	18
Alqueria.	218	915	265	16	251	240	4	6	4	9	6	6	20	41	43	46	43	19	103	45	331540	50000	374550	470	44	406	2	
Banar.	299	4255	277	3	279	267	4	8	4	6	6	6	24	26	11	47	47	43	42	25	337735	51000	388735	4200	4	509	395	
Beniel.	564	2368	224	3	224	213	4	6	4	6	4	4	44	48	45	48	46	6	3	85	37	438910	54800	480740	320	44	76	44
Eja-Alta.	102	428	205	1	203	203	1	6	4	6	6	6	20	22	48	22	8	4	3	45	07	128505	60300	276622	630	27	445	56
Espanardo.	439	4887	204	1	203	496	1	5	5	42	36	619	512	280	293	311	320	207	2553	43074	6244812	1033000	727812	370	15	83	7	
Murcia.	19677	82517	48466	65	2911	2846	1	5	3	2	2	2	28	19	45	26	19	19	12	138	94	293228	88000	3841828	269	46	64	6
Palmor.	4317	5931	236	2	232	202	1	8	4	7	7	48	41	45	26	19	15	6	7	94	02	36524	2260	38724	4406	41	963	43
Pinar.	35	147	400	1	400	417	1	6	4	6	6	48	41	8	10	47	5	6	75	02	207166	66200	273364	340	43	75	34	
Rayo.	863	3628	483	2	483	483	1	6	4	6	6	42	46	10	20	6	15	7	86	57	47016	66200	43824	928	2	204	35	
Sig. Cruz.	45	68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santomera.	733	3078	259	4	251	480	1	8	4	6	6	27	44	21	43	42	45	7	409	59	499306	7000	465996	237	4	54	2	
Voz-Negra.	8	34	5	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Totales.	25885	108399	56665	78	5444	58532	15	148	88	46	80	36	884	721	586	502	471	371	3846	4776	7738432	1485150	10223582	395	19	94	3	

NOTA. En la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, no se manifiesta el porvenir de las contribuciones que paga cada ayunt., dícese solo en la memoria que la acompaña que el tozo de las de la prov. ascende al 1931 por 100 de la riqueza imponible, y en esta proporción deberán corresponder á este part. rs. vn. 2.990.969 ó sean 415 rs. 25 mrs. por cada vec. 48 mrs. por hab. incluido el culto y clero por rs. vn. 569.451, esto es, 22 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. 8 mrs. por hab., y el 257 por 100 de la riqueza. El derecho de puertas, penal y escrivano cobrado en la c. de Murcia, ascende según el estado de consumos, pues la matrícula guarda silencio sobre esta como sobre las demás contribuciones, á rs. vn. 1.046.670, cantidad que grava á cada vec. en 51 rs. 25 mrs. y en 12 rs. 41 mrs. vn. c. cada hab. de dicha c., siendo el 4307 por 100 de su riqueza imponible.

Aguas de las vegas, que figuran en este cuadro sinóptico, como Santa Cruz, Voz-Negra y Era-Alta, han dejado de serlo incorporándose al ayunt. de Murcia, habiendo pasado á este part. juul. el pedáneo de Torre-Pacheco.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 230; de los que resultaron absueltos de la instancia 47; libremente 7; penados presentes 440; contumaces 66; reincidentes en el mismo delito 44, y en otro diferente 4; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años de edad; 87 de 20 á 40, y 53 de 40 en adelante; 216 eran hombres y 44 mujeres; 403 solteros y 77 casados; 43 sabían leer, y 29 leer y escribir, y 443 carecían de toda instrucción; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 176 artes mecánicas; de 50 de los acusados no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 39 la instrucción.

En el mismo periodo se perpetraron 80 delitos de homicidio y heridas, con 46 armas de fuego de uso lícito, 7 de ilícito, 19 armas blancas permitidas, 44 prohibidas, 21 instrumentos contundentes, y 3 instrumentos ó medios no espadados.

MURCIA (REINO DE): se hallaba sit. entre los 37° y 39° de lat., confinando por el E. con el de Valencia; por el N. con la prov. de la Mancha; por el S. el Mediterráneo, y por O. con el de Granada; tenía 30 leg. de largo, es decir, de N. á S. y 27 de ancho, componier lo unas 800 leg. cuadradas de superficie.

Por real órden de 3 de noviembre de 1817, se dividió en 8 part., que eran, el de la cap., Cartagena, Lorca, Hellín, Villena, Chinchilla, Yeste y Caravaca, los cuales en lo militar estaban sujetos á la c. g. de Valencia, y en lo civil y criminal á la chancillería de Granada. Dentro de su demarcación contenía un ob., un cabildo cated., una col., una vicaría de órdenes militares, 41 encomiendas, 91 casas de religiosos, 12 hospitales, 4 hospicios, 2 gobiernos militares, uno de los 3 departamentos de Marina, 6 colejos de educación, 2 casas de huérfanos, una de misericordia y 2 puertos de mar (Cartagena y Aguilas).

Este reino era quizás uno de los más montañosos de España, pues estaba encajonado por el N., NO., E. y por el OE. por parte de los montes Marianos, que es la cordillera que conocemos hoy con el nombre de Sierra-Morena, y se internaba formando las de Segura y Alcaráz, y por estribos de los montes Espéricos que se conocen igualmente con el nombre de sierra de Crevillente, que dividía este reino del de Valencia por la parte oriental; además de estos son infinitos los cerros y lomas que descuelan en su superficie, lo que hace el terreno sumamente quebrado, hallándose cortado por el r. Segura que al atravesar de O. á E. cuando se le ven otros varios de menos consideración, los cuales y con las aguas de las muchas fuentes que hay esparcidas por toda su superficie, fertilizaban sus huertas y campos en los que se criaban cereales suficientes para el consumo de toda la pobl. y las frutas mas variadas y delicadas que se conocen en España.

En el nuevo arreglo terr. decretado en el año de 1833, el reino de que nos ocupamos vino á constituir la prov. de Murcia y gran parte de la de Albacete, dándole á laen todo el part. de Segura y á Alicante algunos pueblos del de Villena; al ocuparnos en la descripción de las prov. que constituían este ant. reino hemos dicho cuanto conviene á sus terrenos, productos, clima, montes, ríos, aguas minerales y demás circunstancias especiales, por lo cual creemos redundante el descender en este artículo á ciertos particularismos que hallarán nuestros lectores en los pueblos que deseen consultar.

MURCIA HUERTA DE): (*) Bajo esta denominación se comprende una vega sumamente fértil y rica, que se estiende desde O. á E. á la dist. de cerca de 5 leg. de larga y sobre f 1/2 de ancho: cñe este pintoresco valle una cord. de montañas por la parte S., que traen su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos forman la de Carrascos, que dirigiéndose al E. separan esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihuela, en donde está la línea ó vareda de las provincias de Alicante y Murcia, que forma el límite E. de esta huerta. Una cord. de montañuelas bajas que se despenden de las sierras de Molina, bordea esta vega por la

parte del N., y el campo de *Sangonera la Seca* constituye su límite occidental. El r. Segura divide la huerta en dos porciones casi iguales, con cuyas aguas se fertilizan estos terrenos, que son de los mas amenos de Europa y de una producción la mas pingüe y variada.

La c. de Murcia se halla asentada casi en el centro de esta huerta y entre ambas marg. del Segura, cuyo término está dividido en 62 diputaciones de huerta y campo; las de huerta son 30, de ellas 16 están á la parte del S. y 14 á la del N., habiendo además con jurisd. independiente de las v. de Alcantarilla, Alberca, Beniel, Espinarado y otras. En el centro y bordes de esta huerta están el l. del Javali nuevo sit. á la der. del r., el de la Pueba de Soto y el de la Raya; la diputación del Rincon de Seca, el l. de Mondurmas, el de la Era-Alta, el de Aljucer, la diputación de San Benito; la r. del Palmir, vulgarmente de Don Juan, la de la Alberca con las casas de Saavedra, Aljazzares, la ald. de los Garres ó Lajes, Beniajan, Torreguerra, Alquerias, Zoreta y Beniel, última pobl. de esta parte de huerta, cuyo término confina con el de Orihuela, prov. de Alicante; las pobl. y diputaciones de la parte del N. ó ribera izq. del r. son el l. del Javali viejo, el de la Nora, el de Guadalupe ó Maciancoque, la v. de Espinarado, la diputación de Albatalla, la de la Arboleja y Belchi, la de Santiago y Zarache, la de Flota, Puente de Tocinos, Churra y Castellar, la de Esparragal, el l. de Monteagudo, las v. de Santa Cruz y Sanomar, las diputaciones del Llano de Brujas y del Raal, última de esta parte de huerta dist. 3 leg. de la cap.

El r. Segura, á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta, entra en el término de Murcia por el punto donde se halla construido el Azud mayor ó Contraparada, 4/2 leg. al O. de la cap. En este sitio se encuentra una garganta ó estrecho por donde entra el r. en la huerta, formada por dos eminencias de piedra almeñdrilla, y la primera acequia que toma el agua antes de llegar al azud mayor es la de Churra la nueva; riega esta acequia 4,170 tahullas sit. en los pueblos y diputaciones siguientes:

	Tahullas.	
Javali viejo.	236	
Nora.	28	
Guadalupe.	329	4,170
Espinarado.	388	
Churra.	453	
Monteagudo.	46	

La acequia mayor que sale por el mismo costado del N. con inmediación al citado azud es la de Aljufia, la cual conserva este nombre hasta llegar á lo c. de Murcia y sitio llamado *el Canalado de la Puerta Nueva*. En aquella acequia hay varios partidores, de los que se encuentra el agua para hacer rafas y regar algunos bancales altos; los principales de dichas partidores son, el de Lucas, el del molino Puzmarin, el del molino viego de la Polvora, de la rala de Fontes, del puente de Maciancoque, de Melgarejo, del brazal de Aljufia y la del molino del Amor; las tierras que se riegan con estas rafas ascienden á 693 tahullas.

Riegos de Aljufia.	Número de tahullas.	
Rueda de Felices.	81	
Idein de la Nora.	306	387
Rafas.		
En la Nora.	73	
En Guadalupe.	260	4,080
En Albatalla.	234	
En Alboleja.	426	

La acequia de Regalicia nace de la mayor de Aljufia á la parte del S., mas arriba de los molinos de la Pólvera; se riegan por esta acequia 340 tahullas, sit. todas en la diputación del Javali viejo. La acequia de Churra la Vieja, que

(*) Para la redacción de este art. hemos tenido presente una memoria publicada en 1836 por nuestro apreciable é ilustrado conresponsal de Murcia el señor don Rafael Mancha, quien por ella obtuvo de la sociedad económica de aquella capital uno de los premios adjudicados por la misma en junta pública, y otras distinciones especiales.

sale de la de Aljufia al lado del N., recorre varias diputaciones y pueblos regando en ellas las tabullas siguientes:

	Tabullas.
En la Nora.	5
En Guadalupe.	249
En Espinardo.	297
En Churra.	1,326
En Montegudo.	776
La acequia de Alfatago, que nace de la indicada Aljufia, riega.	2,653

	Tabullas.
En la Nora.	37
En Guadalupe.	490
En Albatania.	348
En Espinardo.	444
En Churra.	241
La acequia de Bemiscornia, que se desprende de la mayor de Aljufia riega.	4,560

En la Nora.	82
En Guadalupe.	447
	529

La acequia de *Bendamé* se divide en dos brazos llamados Albatania y Genoles, el primero riega 864 tabullas y el segundo 377, en esta forma:

En Guadalupe.	98
En Albatania.	4,140
	4,238

El brazal ó acequia de *Nácar* que sale de la mayor, riega 236 tabullas de la diputación de Albatania. La de *Agualeca*, despues de regar 4,149 tabullas en la diputación de su mismo nombre, se divide en varias cañerías para surtir de agua á la cárcel pública y otros edificios de Murcia.

La acequia de *Carabiya*, que toma de la mayor de Aljufia, riega

	Tabullas.
En Albatania.	447
En Santiago y Zairaiche.	55
En Flota.	24
En la Alboleja.	96
En Puente de Tocinos.	744
	4,036

Del cauce de la anterior acequia nace el brazal de Belchi, junto á la casa llamada de los *Tabluchos*, y forma un heredamiento aparte de 245 tabullas. La acequia de *Zairaiche*, que se desprende de la misma que las anteriores, riega una porción de tabullas en los puntos siguientes:

Albatania.	426
Santiago y Zairaiche.	4,178
Churra.	379
Montegudo.	586
Esparragal.	4,993
Santomera.	4,027
	8,789

Del cauce anterior se desprende otro llamado *Zaraichico*, que riega

	Tabullas.
En Albatania.	86
Santiago y Zairaiche.	284
	370

El brazal llamado *Chorro de San Diego* riega 22 tabullas en la Albatania, el del *Roncador* 169, y el de Santiago, que sale de la acequia mayor junto á la fab. de la seda en Murcia, 414 en la diputación de su mismo nombre. La acequia de *Casteliche* y *Benipetrox* riega

En Santiago y Zairaiche.	4,079
En Montegudo.	743
	4,822

Con las acequias de Nerva, Casillas y Cabeceicos se fertilizan el siguiente número de tabullas situadas en las diputaciones de

Tabullas.

Santiago y Zairaiche.	37
Flota.	256
Puente de Tocinos.	2,338
Llano de Brujas.	4,018
	3,649

La acequia de *Benetucer*, *Beneñar* y *Benizá*, que por trozos va mudando su nombre, siendo una sola, es la de Aljufia desde el punto que deja de llamarse así: con esta acequia se riegan

En el Puente de Tocinos.	4,243
En Santa Cruz.	242
En el Llano de Brujas.	3,372
	4,857

La acequia vieja del Raal, que nace en la cola de *Beneñar*, riega

En Montegudo.	628
En el llano de Brujas.	4,137
En el Raal.	2,607
	4,372

La acequia de *Aljada* y *Aljadeta*, que nace de la de *Benetucer*, riega en sus dos trozos

	Tabullas.
En el Puente de Tocinos.	2,119
En el Llano de Brujas.	4,349
	3,468

El *azarve* de Montegudo y de la Cueva riega 4,114 tabullas en la diputación de su mismo nombre, y el mayor del Norte ó de la Ciudad, que empieza á regar en el partidor del *Atamico*, fertiliza

En el Esparragal.	2,904
En el Raal.	873
	3,777

La acequia del Raal nueva, que nace de dicho *azarve* mayor, riega

En Santa Cruz.	79
En el Llano de Brujas.	692
En el Raal.	2,174
	2,945

Ademas de los cauces que quedan expresados en la parte septentrional de esta huerta se riegan en la diputación del Puente de Tocinos 318 tabullas por medio de un puente ó canal que atraviesa el cauce del r. *Segura*, un poco mas abajo de los molinos del marques de Camachos. Volvemos á repetir para la mayor inteligencia de nuestros lectores, que las acequias y azarbes que hemos hecho mérito, así como las tierras que con sus aguas se fecundizan, estan situadas en la parte septentrional de la huerta: ahoranos ocuparemos de las que estan á la parte meridional, y es la principal la acequia mayor de *Barreras*, conocida antiguamente con el nombre de *Alquibla*, voz árabe que significa mediodía; conserva aquel nombre hasta el punto nombrado la *casa de los Tabluchos*, diputación de San Benito. Con el mismo objeto que la de *Aljufia* tiene esta acequia mayor 5 escurreidores; el primero se llama Valladolid, el segundo de Sandoval, el tercero del Javali, el cuarto de los Arcos y el último de Berruñal. A la parte N. de Alcantarilla hay colocada una rueda de madera que en su movimiento recoge por medio de 56 cajones agua suficiente para regar 696 tabullas; de ellas 588 en el término de Alcantarilla y 408 en la diputación de Nouduermas. Ademas de esto y de las hijuelas que alimenta esta acequia, se riegan inmediatamente de su cauce, ya por media de norias y ya por varias rafas que se hacen en los molinos de los Abades y en los partidores de Merino, Nuevo y del Junco las siguientes:

	Tabullas.
En el Javali nuevo.	316
En Alcantarilla.	200
En la Era-alta.	66
En Aljucer.	734
	4,316

La acequia de la *Dava*, que nace de la de *Barreras*, la cruzo por medio de un canal de madera á la parte del *Mediodía* y riega

Tabullas.	
En Alcantarilla	445
En la Puebla	380
En Nonduermas	512
La acequia del <i>Turbedal</i> toma de dicha mayor y riega	
En Alcantarilla	283
En Nonduermas	487
En Era-alta	375
En Aljucer	333
En el Palmar	1,802
En las casas de Saavedra	93

La de *Benialé* nace mas arriba del molino de los Abades; su cola vuelve á la acequia mayor, que atraviesa por un canal de ladrillo sit. sobre un puente de un solo arco, y riega

En la Puebla	404
Ed la Raya	339
En Nonduermas	629

La acequia de *Santarén* riega

Tabullas.	
En Alcantarilla	31
En la Puebla	219
En la Raya	44

Con la de *Menjalaco* se riegan 446 tabullas en la diputacion de la Puebla, y con la de *Benavia*

En la Puebla	213
En la Raya	430

La de *Alfor* ó de la Raya riega

En el Rincon de Seca	4,113
En la Raya	284

La de *Albalate* riega

En Nonduermas	362
En la Era-alta	454

La de *Almoajar* nace en el sitio llamado de las *Argamasas*; su cola atraviesa el r. *Segura* por un cauce de madera para regar las tierras de la Condomina, que estan al N. y fertilizan en el S.

En la Era-Alta	605
En San Benito	580

La de *Abadel* riega

En la Era-Alta	408
En Aljucer	453

La de *Beniajan*, que se desprende como todas las anteriores de la mayor de *Barrerás*, termina su cola en la Boquera de Tabala entrando en la de *Zeneta*; riega

En Aljucer	445
En el Palmar	9
En la Alberca	441
En Casas de Saavedra	596
En Algezares y Garres	739
En Beniajan	2,214
En Torre-Aguera	2,231
En Alquerias	544

La acequia del *Batan ó Alcatel*, cuya cola cae al r. *Segura* con las de la Raya y Albalate, riega 533 tabullas, y la de la *Herrera* y *Condomina* igualmente

En Aljucer	692
En San Benito	262

La de *Alquibla madre*, despues de regar 996 tabullas, se divide en dos brazos llamados *Alquibla* del N. y *Alquibla* del S., y fertilizan

En la Alberca	55
En Casas de Saavedra	617
En Algezares y Garres	2,109
En Beniajan	634

Tabullas. La de *Alguaza* riega 3,454 tabullas, y con el brazo que nace de ella, llamado *Medana ó Alguaza* del S., 488; sit. en Alucer, Casas de Saavedra, San Benito, Algezares, Garres y Beniajan.

La de *Aljorovia* riega

En Aljucer	4
En la de Albégar	40
En Casas de Saavedra	515

El brazo de *Gabaldon* riega en la dip. de Aljucer 463 tabullas, y la del *Junto*, que se divide en dos brazos llamados *Junto alto* y *bajo* ó *Rumta*, fecundiza

En Aljucer	408
En San Benito	4,035

La acequia de *Aljande, Benicoté, Villanueva* y *Benicomay* está dividida en cuatro trozos, de los cuales el de *Aljande* empieza en la casa de los Tabluchos de *Berrumal*, en donde la acequia mayor de *Barrerás* deja su nombre acabando en la *Azacaya*, dividiéndose aqui en dos brazos ó cauces, el de la izq. es el trozo de *Villanueva*, y el de la der. de *Benicoté*: el brazo de *Benicomay* principia en el puente de *Vela*, y el de *Aljande* riega

En San Benito	4,084
En Beniajan	679

La acequia de *Alarilla* se divide en dos brazos llamados *Alarilla* y *Roncador*; riega esta acequia en la dip. de San Benito 982 tabullas. Los trozos de *Villanueva* y *Benicoté* igualmente riegan

En Beniajan	870
En Torre-Aguera	877

El trozo de *Benicomay* riega

En Torre-Aguera	788
En Alquerias	79

El azarbe de *Beniel* principia á ser heredamiento de riego en el partidor de *Navarro*, fertilizando

En Torre-Aguera	323
En Alquerias	4,411
En Beniel	3,196

El brazo llamado de la *Acequia* es parte del heredamiento del *Azarbe* de *Beniel*, y riega 688 tabullas. El *Riacho*, que nace de los avenamientos de las tierras de *Benicoté* y *Zeneta*, empieza á ser heredamiento de riego en el partidor de los *Pansecos* de *Alquerias*, y riega 4,084 tabullas en jurisd. de *Beniel*. La acequia de *Zeneta* riega

En Torre-Aguera	592
En Alquerias	4,489
En Beniel	990

La acequia de las *Parras* riega 4,457 tabullas en Alquerias, y la de *Carcanoz* 4,178 en el mismo punto.

Sobre los cauces de las dos acequias mayores de las que se derivan las demas, hay construidos porcion de molinos harineros para el surtido de la poblacion, de la capital, de su huerta y campo y algunos maquinas, cuyo impulso lo reciben de las aguas que llevan las acequias que hemos mencionado.

Despues de habernos ocupado, con alguna estension de los riegos de la huerta de Murcia, nos parece conveniente dar una ligera idea de la industria agrónoma de la misma, la que puede considerarse dividida en dos grandes sistemas, á saber, la crianza de la seda y el cultivo de las tierras. El primero casi prescinde de toda labor: y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras, avivar la semente del gusano, cuidarlo y hacer con él las demas operaciones hasta fabricar ó sacar la seda al capullo. La cria de ella no cuenta en este pais arriba de cuatro siglos, y segun los datos que presenta el señor *Mancha* en su memoria producen las moreras de esta huerta 1.440,000 arrobas de hoja en cada año, que á razon de 64 arrobas por onza, compone 22,500 onzas; y como cada onza de semente de seda se le regule otra de hoja, dan un resultado de 22,500 onzas de seda; que á ocho libras cada una hacen un total anual

de cosecha de seda de 180,000 libras, por término medio, que vendida á 45 rs., precio medio, importará 8,100,000 rs. Esta gran cosecha de seda era reputada por de la mejor calidad de España, y se esportaba para diferentes países, especialmente para las Américas; en el día, ya por lo mucho que los labradores y cosecheros han adulterado tan precioso artículo, ya por la guerra de varios países y la emancipación de nuestras antiguas colonias, ya porque los franceses han propagado en la Algeria la cría de la morera filipina, ó de *mullu caulis*, y ya también porque en nuestras islas Canarias se va perfeccionando esta ind., la seda de Murcia se ha desacreditado y decaído tan considerablemente, que se teme, y con razón, que si no se mejoran sus hilazas, quedará estancada y sin concurrencia en los mercados extranjeros.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse á los mas simples de arar, cabar, sembrar etc., dejando á la feracidad de los terrenos y benignidad del clima el cuidado de todo lo restante. Entre las varias cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar la del trigo y maíz, no cogiéndose sin embargo el número de fanegas suficientes para el consumo. A estos dos cultivos esenciales deben agregarse otros muchos, como el del pimiento molido, que constituye un ramo de riqueza bastante considerable, aunque desacreditado en el día por las fraudulentas mezclas con que se adultera su escelente calidad: toda clase de hortalizas y legumbres, el lino, los árboles frutales, las raíces alimenticias y otras muchas de larga comestación. La cría de ganado mular y yeguar es otro de los objetos de valor que produce esta huerta, así como porción de aves de todas clases para el sustento de la pobl. de Murcia.

MURCIA: c. con ayunt. cap. de la prov. y part. jud. de su nombre (son dos los juzgados) adm. de rentas y general de correos, de la que dependen, no solo todas las estafetas de la prov., sino las de Albacete, Hellín, Vera, Albaterra, Jorquera y Monte Alegre; tribunal de comercio con su prior y cónsules, y residencia de la silla episcopal de Cartagena; aud. terr. de Alcabete (24 leg.), y c. g. de Valencia (33).

Situación y clima. Está asentada en terreno llano y casi en el centro de la huerta de su nombre, entre ambas márg. del r. Segura, que la divide en dos porciones, de las cuales la primera y principal está á la izq. del r. y el barrio de San Benito á la der., con comunicación por medio de un puente magnífico, todo de sillera de dos arcos. Se encuentra á los 38° 2' lat. y 3° 32' long. oriental del meridiano de Madrid; su altura sobre el nivel del mar es de 463 varas; el clima es muy templado y favorable para las mas variadas y preciosas producciones, y por lo apreciable y despejado de su atmósfera bastante sano y agradable. Su exposición á los vientos entre el E. en verano é invierno, le hacen gozar de una primavera casi continua, razon por la que sus hab. están poco expuestos á enfermedades, no siendo generalmente peligrosas las que se padecen.

INTERIOR DE LA PoblACION Y SUS AFUERAS. Tres son los ingresos principales que tiene esta c., el de S. ó sea la puerta del Puente, el del N. ó puerta de Castilla y el del E. ó sea puerta de Orihuela. Magnífica y sorprendente es la vista que se ofrece al que viniendo de Cartagena ó Andalucía entra por la puerta del puente y se situa en medio de él, pues verá de frente una estensa esplanada en cuyo centro hay una bonita glorieta ó paseo y por sus costados corre una línea de edificios notables de E. á O. La puerta que hay en la parte N. es moderna, de piedra sillera, con varios adornos y geroglíficos que la embellecen; la del E. ó de Orihuela no tiene el mérito que la anterior, mas no deja de presentar alguna novedad; además de estos ingresos tiene otros varios como el de la puerta de la Traición, puerta Nueva y varios portillos que facilitan la comunicación con la huerta, de la que se halla separada la ciudad por medio de una espesa muralla de ladrillo que circuye todo su recinto, la cual se construyó temiendo alguna invasión repentina durante la guerra civil.

Las calles son generalmente anchas, alineadas y bien empedradas, distinguiéndose por esta circunstancia la llamada de la Trajería que corre en línea recta desde la fachada N. de la catedral hasta la plaza de Santo Domingo. La titulada

de la Plateria, está toda enlosada apesar de su notable long. y como por ella no trusitan carruajes y además reúne todas las tiendas de comercio de mas lujo, constituye un punto de reunion que en tiempo de verano se hace sumamente agradable por la circunstancia de no incomodar el calor por hallarse cubierta de toldos de lous dicha calle. La de la Frenería es otra de las mejores de esta c. así como la de San Nicolás, Sta. Teresa, la de las Pilas y San Antonio; en todas hay buenas aceras que contribuyen á la comodidad de los vec. así como al ornato público.

Las plazas son varias y la principal se titula de la Constitución ó Arsenal, en cuyo centro hay un bonito paseo plantado de naranjos y muchos árboles de adorno con asientos para comodidad de los concurrentes. La de la Catedral, Sta. Domingo, El Esparto, San Agustín, la de Chacon, ó Sta. Isabel y Sta. Catalina siguen á la anterior, encontrándose además infinitas mas pequeñas, que sería prolijo enumerar.

Las casas generalmente son de dos pisos, aun cuando las hay de tres y cuatro y algunas muy notables en su arquitectura, como la del conde de Balazote, marqués de Benet, marqués de Ordoño, marqués de Torre Octavio, marqués de Villafranca y la de D. Tomás Albadajejo, rico minero de Almagrera; en algunos de estos edificios hay bonitos jardines y todos son de mucha capacidad interior, presentando sus fachadas muy buen aspecto y gusto en el órden arquitectónico. Las casas como todas las de nuestras provincias, están preparadas para hacer mas llevadero los calores del verano, en cuya estación se habita la parte inferior de las mismas. Todas tienen pozos, cuyas aguas en algunas son potables. A continuación hiamos un estado que abraza en compendio el número de calles, casas, posadas é iglesias particulares que comprenden las 41 parr. que hay en la c., así como los barrios estramuros.

PARROQUIAS.	CALLE.	CASAS.	IGLESIAS	
			PARROQUIALES.	Posadas
Sta. María.	44	368	San Juan de Dios.	3
San Bartolomé.	26	473	»	»
Sta. Catalina.	29	490	»	1
San Pedro.	20	254	»	2
San Nicolás.	19	452	El Pilar.	»
San Antón.	34	598	La Purísima.	2
San Andrés.	21	492	Jesus.	»
San Miguel.	47	496	Santiago y el Rosario	1
San Lorenzo.	30	270	Merced.	1
Sta. Olaya.	25	378	San José.	4
San Juan.	20	362	»	»
Barrio de San Benito.	17	321	El Cármen.	6
En los afueras.	6	100		
	299	3,469	9	16

Parroquias.	41
Conventos de monjas.	8
Colegios.	3
Catedral.	1
Palacio Episcopal.	1
Hospitales.	2
Hospicio.	1
Expositos.	1
Posito.	1
Cárcel.	1

Edificios notables. Al dar una idea de los que contiene esta c., nos ceñiremos en lo que sea posible, para no incurrir en digresiones inútiles: empezemos por la catedral. Magnífica y sorprendente es por demás el efecto que produce la vista de la fachada principal de este edificio, pues se concibe por ella, que la imaginación artística va á recrearse en uno de los primeros monumentos de este genero; desgraciadamente no se realiza esta esperanza por no corresponder su interior con el exterior; sin embargo, atesora en

su centro algunas preciosidades dignas de la mayor atención por su antigüedad y gusto con que se ejecutaron. Antes de pasar á su descripción conviene recordar lo que digimos en el art. de Cartagena acerca de la traslación de la silla episcopal á Murcia, en cuya época la catedral se situó en la igl. de Sta. María de Gracia; aquella se reedificó á mediados del siglo pasado, por ser mezquinamente carecer de las oficinas necesarias: el coro era pequeño y le sostenía una viga de mediana dimensión; carecía de torre y la puerta principal estaba dentro del claustro mayor. Esta igl. pertenecía en aquel tiempo al conv. de los Templarios y en lo antiguo fue mezquita de moros; sirvió de catedral hasta 1320, en que el señor D. Pedro Peñaranda, ob. de esta dióc. mandó se demoliere y en el mismo sitio (hoy claustro) se reedificó la segunda, y que ocupaba lo que hoy es plaz. de cadenas y torre.

En 1388, D. Francisco Pedrosa, llevado de un espíritu elevado, empezó al lado de aquella la que hoy existe, habiendo colocado con su mano la primera piedra en enero del referido año. En 1467 D. Lope de Ribas dió por terminado lo principal de la obra de la catedral y se habilitó el templo que hoy se ve, de lo cual resulta que hubo 4 templos; el primero fue mezquita, el de los Templarios, el que construyó el obispo Peñaranda y el que hoy existe. En 1737 se dió principio á la fachada principal bajo la dirección del arquitecto Don Jaime Brol: por su magnitud y sencillez se considera como una de las mejores de España. Es toda de sillaría y de tan extraordinaria delicadeza que es la admiración de los extranjeros. Consta de varios cuerpos arquitectónicos; el primero que por su esbeltez puede llamarse colosal, está colocado sobre un zócalo ó pedestal corrido de piedra negra pulimentada y cubierta de escultura del mayor gusto: es del orden corintio, embellecido con todo el alorío que exige el arte: sus columnas paecadas dan cabida á varios nichos en los que hay colocadas las obras de los mejores artistas. El segundo es del orden compuesto, enriquecido, si cabe, mas que el anterior; el todo de la fachada va en figura piramidal, por ser la que dá mas realce á esta clase de monumentos; toda ella está adornada con multitud de relieves, estatuas y otros adornos de grande mérito, entre ellos las estatuas que representan los cuatro santos de Cartagena, una de San Fernando y otra de San Hermenegildo, colocadas en el segundo cuerpo, que son colosales y que acompañan á otras de iguales dimensiones. Por último lo que mas llama la atención son los magníficos grupos que están colocados sobre las tres puertas principales, y el de la Asunción que es preciosísimo. El fondo del trozo central se eleva sobre un arco de círculo y termina por un casquete ó pechina; sobre ella está colocado el fronton que servía de pena á la estatua de Santiago en actitud de plantar la cruz, el cual se mandó quitar en 1803 por temor á su gran mole, sustituyendo una cruz que un terremoto la destruyó.

Pasando al interior del templo por una de las grandes entradas que hay en esta fachada, resalta á primera vista una imperfección, y es, que después de haber subido una pequeña escalinata, es necesario desender por ballarse mas bajo el pavimento de la iglesia que la superficie exterior. La fábrica de este templo pertenece al estilo semigótico: sorprende á primera vista la elevación de un cuerpo de lucas con su cúpula de arquitectura greco-romana, que unida al resto del templo, constituyen por su enlace mutuo un solo edificio; grande sería el efecto de esa obra, si el coro que ocupa el centro de la igl. no impidiera descubrir al primer golpe de vista toda su estension y toda la grandiosidad de su altura.

En el extremo oriental de la nave principal está la capilla mayor, cuyos muros se hallan cubiertos de escultura gótica dorada, con estatuas de reyes y santos, en nichos laboreados con puntigados doseles; á la izq. conforme se entra está la urna sepulcral con las entrañas del rey Don Alonso el Sabio; ella tiene una inscripción que dice:

Aquí estan las entrañas del S. R. D. Alonso, el cual muriendo en Sevilla, por la gran lealtad con que nuestra c. de Murcia le sirvió en sus adversidades, le mandó sepultar en ella.

Al lado opuesto se halla la que contiene las reliquias de

San Fulgencio y Sta. Florentina; en el centro del presbiterio se eleva otra de plata, con los 4 evangelistas, cuyas grecas y fronton son de aquel metal; es una de las preciosidades de este templo; se construyó en Valencia á principios del siglo pasado, y tiene 95 onzas de oro y 622 esmeraldas: el copon de oro que reserva esta urna es otra de las preciosidades artísticas, pesa 420 onzas y fue costeado por D. Franco Lucas Guill, chantre de esta cated. Siguiendo el órden que nos hemos propuesto, sobresalen en el género gótico las capillas del marqués de los Vélez y la de Yunteron; la primera es una de las mejores de esta igl. por su capacidad y elegante traz; en el sitio de ella se lee una inscripción de caracteres góticos, que dice:

Esta obra mandó hacer el muy magnifico Sr. D. Juan Chacon, adelantado de Murcia, señor de Cartagena, acabóla su hijo D. Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, adelantado de Murcia, año de mil é quinientos é siete, á cuatro de Octubre.

Forma un octógono de lados desiguales con grande altura y copiosas lucas; por fuera presenta la figura de un verdadero castillo de piedra con sus fuertes estribos y graciosas almenas: le circunscribe una cadena de piedra de tanto mérito y renombre que varias personas instruidas y curiosas han venido de muchas leguas á observarla. Su interior está magníficamente adornado á lo gótico, con pilares que reciben las arcos que forman la bóveda por arista: los muros se encuentran decorados con delicados follages muy adornados, y varias figuritas sobre repisas cubiertas con doseletes calados; la entrada la componen 3 arcos con abundancia de calados, que llegan hasta sus claves. La capilla de Yunteron conserva toda su forma antigua; la escultura de los casetones y algunos relieves son de poco gusto, el único altar que tiene es de mármol, á su lado están colocadas las 4 Sibilas que asistieron á la muerte del Crucificado; pero lo que mas arrebató la atención es la preciosísima losa de mármol blanco que hay colocada en el centro, en la que, de mas de medio relieve está representado el nacimiento de N. S. y la Anunciación, formando todo un conjunto grandioso y sorprendente. Las capillas restantes son de poco gusto y nada tienen de particular, excepto las pinturas que algunas son de un mérito sobresaliente; entrando en la del Corpus, á la izquierda está colocada la urna sepulcral que contiene los cuerpos incorruptos de Jacobo de las Leyes, su esposa Juana y su hija; este fue el arquitecto que formó la torre.

La portada mas notable del templo á mas de la principal es la que hay en la plaza de Cadenas; consta de un arco rebajado lleno de escultura primorosa, pero tan menuda y delicada que puede llamarse perfecta en su clase; además hay colocados algunos nichos con figuritas y trozos de escultura tambien de mérito. La puerta del S. llamada de los Apóstoles, muestra en lo mal acabada y pocas proporciones en sus figuras, lo atrasada que estaba la escultura en el siglo XIII y la gran diferencia que se nota en las obras posteriores: sobre esta puerta hay una ventana circular con calados de grande mérito.

La famosa torre que hoy admiran todos los viajeros, colocada contigua á la puerta de las Cadenas, es toda de sillaría y se eleva sobre planta cuadrada: se dió principio á su construcción en 1521 á expensas del obispo Langa, concluyéndose el primer cuerpo en 1525, sirviendo de zócalo á los otros 2 que se elevan en el centro: su arquitectura pertenece á la del famoso Berruguete: sus calados y follages colocados en el primer trozo le dan un carácter robusto y á la vez grandioso. En el centro de sus lados hay ventanas con arcos árabes sostenidos en medio por columnas, y termina aquel con una balaustrada tambien de sillaría. En 1540 continuó el segundo cuerpo: su arquitectura de mejor gusto que el anterior, es de la escuela de Herrera, en cada uno de sus ángulos se eleva una pirámide sobre 3 arcos que sostienen á los 4 santos de Cartagena; en este cuerpo está colocado el campanario que consta de 26 campanas, algunas de ellas de un peso enorme; termina con otra balaustrada igual á la anterior; los machos están adornados con jarrones; en la parte del N. se eleva un arco, el cual sostiene la campana de los cuartos del reloj. Gerónimo Guizar, entendido por el Montañés, trazó por órden del Ca-

bildo el perfil de lo restante de la torre, el cual varió el maestro D. Ventura Rodríguez con disgusto general, por no corresponder á su grandeza: el tercer cuerpo se eleva sobre un octógono, y en sus lados hay colocados vasos que sirven de cuerpo de luces; estan enriquecidos con vistosos adornos; grupos de pilastras del órden corintio, colocadas en los ángulos, sostienen las aristas de 8 casquetes de bóveda, que cuando son de poca hermosura no carecen de mérito; en la parte inferior de cada uno de los casquetes hay una ventana circular que disminuye la elegancia; por último, termina esta grandiosa obra con un templete circular, decorado con 8 columnas del órden compuesto; sobre estas resaltan jarrones de piedra que sirven para hermosar el basamento que sostiene la gran esfera, sueta y cruz con que concluye esta obra, cuya altura es de 176 varas, y se entra á ella por una pequeña puerta, siendo su ascenso hasta las campanas por medio de rampas tan suaves que bien se puede subir á caballo.

La sillera del coro es obra de este siglo, pues se colocó el año 1803; toda es de nogal y caoba, y está concluida con suma delicadeza. En la sacristía hay un brio relieve de nogal de esmerado gusto que representa el Descendimiento de N. S. Las alhajas, vasos sagrados y ornamentos de esta catedral son de una riqueza y valor extraordinarios, y de un grande mérito artístico, reputándose con razon por una de las mas ricas de España.

Dada una idea ligera de este notable edificio, vamos á ocuparnos de otro, el *Palacio episcopal*, que es sin duda uno de los mejores que tienen en España los obis. Se halla sit. en el punto mas principal de la c.; las magnificas vistas que le adornan le dan un realce extraordinario. El año de 1788 el ob. D. Juan Mosen puso la primera piedra á este edificio, el cual se concluyó en 1792. Consta de 3 cuerpos, bajo, principal y segundo, en su gran fachada que es la que está sit. al N., tiene colocado en su centro un cuerpo arquitectónico que sirve de ingreso, compuesto de un arco con plantas del órden jónico compuesto, y en mas de medio relieve se hallan colocados trozos de escultura alegóricas al objeto; el centro del cuerpo principal y sobre el dintel del vano, va piramidando un gran escudo de armas. En los estremos de esta fachada hay otras 2 puertas con arcos adintelados con pilastras corintias; su destino es para dar paso á la capilla y varias dependencias. En la cara del S se disfruta de una vista sumamente pitoresca; tal es el *Segura* que pasa á corta dist., el barrio de San Benito, la estensa huerta á la que sirven de muro las sierras de enfrente, el paseo de la glorieta y la concurrencia continua que siempre hay en aquel punto. El centro de esta fachada le distingue otro cuerpo arquitectónico con dos columnas compuestas y algunas pilastras; su ornamento sirve de repisa al balcón principal. Su arquitectura es moderna y su plataforma un cuadrado casi perfecto; en el centro del edificio hay un gran patio con pórticos decorados de pilastras dóricas, y al cual rodea una galería con arcos grecoromanos; en su fondo se descubren las puertas de las diferentes oficinas que existen. El ancho de las puertas principales y la cruzija central permiten paso á los carruajes de uno á otro lado del edificio. La escalera principal se encuentra colocada en el centro de la cruzija del O., por su hermosura, grandiosidad y riqueza merece el dictado de regia; es de 2 ramales y sus peldaños de grandes dimensiones son de mármol, estando coronada toda con una cúpula de bellas proporciones. La distribución interior de este edificio está hecha con grande inteligencia; salones magníficos y piezas de recreo constituyen el piso principal; el segundo está destinado para familiares y demas dependientes. A la izq. del palacio por la fachada del S. se ve una gran galería, en cuyo piso superior está la biblioteca, y el inferior que es de arcos están ahora cerrados, con lo cual se ha afestado en parte la vista que presentaba, quitando á la vez la comodidad que tenía el público para resguardarse en caso de una lluvia imprevista.

Contiguo al palacio estan los *colegios de San Fulgencio y San Isidoro*, que ambos parecen un sola edificio, por correr sus pisos á nivel en toda la línea. En el año 1812, siendo ob. Don Sancho Dávila, se empezó la fabrica del de *San Fulgencio*, la cual consta de piso bajo, principal y segundo;

en la fachada del N., que es la mejor, se halla colocada una escalinata saliente que dá ingreso al gran pórtico del establecimiento; en el zaguán se encuentran dos puertas que dirijen, una á la capilla y otra á las aulas, y una segunda escalinata que desemboca en una cruzija espaciosa cubierta con una bóveda de cañon seguida que atraviesa todo el edificio. La distribución está desempeñada con mucha inteligencia; grandes patios y salones espaciosos, tanto para dormitorios como para punta de estudio, constituyen la mayor parte de la obra interior, las dos escaleras que hay colocadas contiguas á la cruzija central, aun cuando nada tienen de particular llama sin embargo la atencion un grupo de 4 columnas dóricas de piedra negra que colocadas al estremo de una de las cruzijas, sostienen ademas de la escalera gran parte del edificio.

El colegio de *San Isidoro*, contiguo al anterior, como ya hemos dicho, si bien en su interior y fachada del S. es igual al otro, en su portada principal se diferencia notablemente de aquel: la sit. en que se encuentra le hace ser muy pequeña, pues enclavado entre el hospital y Sac. Fulgencio le dejan un frente muy reducido; á su ingreso precede una escalinata que dá vista á un patio de no grandes dimensiones, al rededor del cual corre un andel ó cruzija en forma cuadrangular. La escalera, aunque espaciosa, no tiene arcos tirada, y con respecto á su distribución interior tiene todas las piezas bien proporcionadas y análogas á los usos para que fue destinado.

El *Colegio de San Leandro* es mas pequeño que los anteriores, y ocupa la fachada uno de los frentes de la plaza de su nombre; forma un cuadrilongo prolongado y su arquitectura es del mismo género y época que los otros: la portada nada tiene de notable, y para su ingreso se sube por una escalinata que comunica con una de las cruzijas principales que corren de O. á E.; la distribución interior es acomodada al objeto para que se creó este establecimiento, cuyos alumnos se dedican exclusivamente á adquirir conocimientos en la música para desempeñar la capilla de la catedral, razon por la que todos los gastos corren por cuenta del cabildo.

El *Hospital de San Juan de Dios* es otro de los edificios notables de esta c.; está sit. sobre la mar. izq. del *Segura*, contiguo al colegio de San Isidoro; contiene espaciosas salas para enfermos, con la debida separacion de sexos y dolencias, otras para los convalecientes, escenario anatómico, termas, galería para la ventilación de las ropas y cuantas oficinas son indispensables en establecimientos de esta clase. La escalera es magnífica, de dos ramales, y sostenida por columnas, ocupando la parte central del hospital, el cual dá paso de una á otra calle por medio de dos puertas colocadas en una y otra fachada. La izq. que tiene es una rotunda elíptica de buenas proporciones; su arquitectura es moderna y pertenece al género grecorromano.

La *fab. de Salitres* y la de la *Seda* deben figurar entre los edificios mas notables de Murcia; ambas estan sit. á un estremo de la pobl. hacia la parte del N.: la primera corre á cargo de una compañía que elabora y afina los salitres que se consumen en el famoso establecimiento de polvora que tiene el Estado en las inmediaciones de la Nora; hay en ella espaciosos patios, almacenes de depósito y otras dependencias adecuadas al objeto para que fue formado el edificio. Otro tanto sucede en el de la *Seda*, que tan floreciente estuvo cuando los cinco gremios la elaboraban; el local se conserva sin deterioro y presenta una bonita fachada de dos cuerpos; su interior es grandioso, y es lastima que las máquinas, lentes y otros artefactos estan casi destruidos.

Las *casas consistoriales* sit. en el Arenal son espaciosas y adecuadas al objeto, la fachada es sencilla, pero no de mal gusto; contiene buenas salas para oficinas, archivo y cuantas dependencias necesita la corporacion.

La *Alhóndiga ó Almudí*, local destinado para la contratación y depósito de cereales, es un edificio aislado y sólido con una buena fachada de sillera, en la que resalta á un escudo con una armada real sacado en relieve sobre la misma piedra; tiene á los lados dos puerucas con arcos sostenidos por gruesos machones de sillera sobre los cuales hay dos galerías espaciosas.

El *Contraste* destinado á la venta de ciertos artículos es

como el anterior un edificio particular de mal gusto arquitectónico; consta de dos pisos; el inferior se halla ocupado por varios vendedores de comestibles y el superior sirve de almacén ó depósito de los uniformes y otros efectos pertenecientes al batallón de provinciales que lleva el nombre de la ciudad.

Encima del puente que divide la pobl. del barrio de San Benito hay un edificio perteneciente á los propios del ayunt. destinado para cuartel de caballería que en muchas ocasiones ha servido y aun creemos que en la actualidad de posada pública; la obra es sólida y de mérito por estar sacados sus cimientos del mismo cauce del r. Segura que pasa haciendo uno de sus cuerdos en que se le tiene, fatándole gran parte por el poco cuidado en que se le tiene, fatándole gran parte con el santoso edificio que sin concluir se levantó á principios del presente siglo, pisada la plaza de las Barcas é inmediato al marallon que sujeta el cauce de Segura, con el objeto de destinarlo á casa de beneficencia; toda la obra es nueva y forma un cuadrilátero casi perfecto; sus paredes tanto exteriores como interiores son de grande espesor y de mucho y costoso mérito los laños subterráneos que contiene, sirve parte de él, en algunas ocasiones, de cuartel de caballería y es lástima que la cubierta se esté destruyendo por la continua sustracción que hacen de sus maderos y de otros objetos.

BENEFICENCIA. Dada una idea ligera de la pobl. lo haremos ahora de los establecimientos de este género que en ella hay.

Hospital de San Juan de Dios. Estinguida la célebre orden del Temple, varios reyes se apropiaron las rentas que poseían, reuniendo algunas en otras órdenes militares y destinando otras á objetos piadosos; tal fue en Murcia el monast. de Nra. Sra. de Gracia que tenían en el recinto del alcázar ayunt. de la misma, cuyo monast. fue cedido al cargo y á la gal. al ayunt., la corporación eclesiástica le erigió en hospital refundiendo en él el aut. que había con la advocación de San Julián; el ayunt. por su parte se afanó cuanto pudo por realizar el pensamiento del cabildo, maquen contribuyó posteriormente á dar otro ensanche y diversa forma al edificio fue el Dean Lopez Peregrin, que gastó cuantiosas sumas con este objeto. Las rentas que actualmente disfruta el hospital por todos conceptos ascienden á 85,000 rs. anuales, y además recibe algunas limosnas: su dirección y adm. está á cargo de la junta de beneficencia; en él se admiten toda clase de enfermos pobres de ambos sexos, teniendo salas destinadas para los militares. El siguiente estado demuestra los enfermos que se han socorrido durante el año de 1846 con espresion de su clase y sexo.

CLASES.	Existencia que quedó en 1.º de enero de 1846.	Entrados en el año.	Curados en id.	Fallecidos en id.	Quedaron para 1.º de enero de 1847.	Se han socorrido en el año de 1846.
Militares	17	295	281	11	17	6,950
Pobres...	12	311	238	60	25	8,683
Mujeres.	17	250	178	61	28	8,388
Total..	46	856	700	132	70	24,021

Hospital de convalecencia. Fondolo Don André Ribera dignidad de Chantre de la catedral con los bienes que para este objeto dejó en su testamento. El gobierno económico y administrativo corre á cargo de cuatro capitulares que ejercen las gerarquías en que se divide el cabildo catedral. Las rentas con que cuenta ascienden á 26,000 rs. con los

que se atiende á la subsistencia de los convalecientes que salgan de San Juan de Dios, siendo su máximum 8 hombres y otras tantas mujeres, para lo cual siempre hay en sus respectivas enfermerías igual número de camas. Tiene este hospital un profesor de medicina y un capellan con el número preciso de enfermeros y asistentes.

El total de las estancias que ha tenido en el año de 1846 ha sido el de 1506 segun los asientos.

Casa de Refugio. Por real órden de 31 de enero de 1806 se agregó á la sociedad de amigos del pais, la asociación de caridad instituida para atender á la casa de refugio y á la hospitalidad domiciliaria, con la pension de 45,000 rs. que despues dejó de cobrarse; en el día subsiste únicamente este asilo de las desgraciadas á quienes sus debilidades ponen en esta situación costeado con los fondos propios de la corporación con los que se suministran los auxilios necesarios, con el tino y reserva que exige esta clase de establecimientos.

Casa de óspósitos. El cardenal Belluga por una escritura que otorgó en Murcia, tenia ordenadas varias pias fundaciones para la dióc. de Cartagena, y entre ellas lo fueron una casa de óspósitos y otra de niños y niñas huérfanos, donde pudieran recogerse, criarse y educarse los mas desamparados de toda la dióc. para cuyo efecto edificó una casa á propósito, aplicandola varias posesiones y entre otras lo fueron 25,000 taulas de tierra en la jurisd. de Orihuela, y 16,000 en la de Guadamur, ícutas desde tiempo inmemorial, en las lagunas y llenas de maleza, cuyos terrenos fueron reducidos á cultivo y tanto los productos de estos como el de varios cortijos de Lorca y otras fincas servian para atender con toda amplitud á las necesidades de este establecimiento; en el día por causas ajenas de este lugar han decaido las rentas tan considerablemente, que ha sido preciso suprimir la casa de huérfanos, no pudiendo sostener la inclusa, los gastos de la lactancia de los niños óspósitos y aumentándose la mortandad extraordinariamente, ha sido necesario incluir en el presupuesto provincial una cantidad con destino á este establecimiento.

Casa de misericordia. Se estableció en esta c. en el año de 1752 con los bienes y efectos que quedaron Je D. Felipe Munive, canónigo de la catedral, con objeto de mantener pobres como sucedía en un principio con unos 300, los cuales se ocupaban dentro del establecimiento en la fabricacion de paños, bayetas, lienzos y espartos; sus rentas en el día se han reducidas á 46,000 rs. y 5,000 que por término medio se recojen de las limosnas de los vec.; el número de acogidos de ambos sexos eran en el año 1846 ciento veinte los talleres de lienzos, alpargates, esparto y zapatos son los únicos que en la actualidad se sostienen.

ISTRACCION PÚBLICA. El seminario conciliar de S. Fulgencio fundado en 1592 no suministraba en un principio mas conocimientos que los de gramática latina, retórica y los del canto llano ó gregoriano; posteriormente se amplió á tres cátedras de filosofía, cuatro de teología y otra de teología moral; en 1778 se nombraron los catedráticos de derecho civil y 2 de canónico. Por real órden de 1781 se concedió á este seminario la gracia de incorporacion en las universidades de Granada ú Orihuela; por otra de 1783 se le otorgo la prerogativa de poder conferir el grado de bachiller á los estudiantes que cursasen en sus aulas la filosofía, teología, derecho civil y canónico; este plan y privilegio subsistieron hasta 1807, en que por el general de estudios quedaron suprimidas las cátedras de derecho y la facultad de conferir grados. Este establecimiento adquirió con justicia, grande celebridad, así por el buen metodo observado en la enseñanza, como por la acertada eleccion de los maestros y el celo con que los obispos atendieron á los adelantos de las aulas, de los que han salido muchos de los hombres mas notables que han figurado en nuestra nacion en todas carreras, desde últimos del siglo anterior, hasta el año 1823; desde esta época ha decaído el establecimiento, tanto, que en los diez años del gobierno absoluto se miraba como sospechoso á todo el que habia frecuentado sus aulas; no menos han influido las escasas rentas que le han ido quedando, en términos de encontrarse imposibilitado cuando la supresion del diezmo para admitir alumnos internos. En el curso academico de 1846 al 47

hubo 20 seminaristas estudiando la facultad de teología. **Instituto.** En 1837 se creó en esta c. un instituto de segunda enseñanza, aplicándole las rentas de varias fundaciones que poseyeron las comunidades religiosas extinguidas con destino á la instrucción pública, se establecieron dos cátedras de lengua latina, dos de matemáticas, una de ideología, moral y religión, otra de historia natural, una de física y otra de historia y geografía, agregándose además las dos cátedras de química y mecánica del conservatorio de artes que existía en esta c. y la de agricultura. Este establecimiento se situó en el colegio de San Isidoro y desde un principio estuvieron muy concurridos. A consecuencia de los sucesos políticos de 1840, quedó extinguido el Instituto, convirtiéndose en univ. literaria, cuyos cátedráticos espicieron en sus aulas todo el curso correspondiente á dicha época, hasta que en 1841 se suprimió por orden del Gobierno, creándose por segunda vez el Instituto, en el cual se ha aumentado la cátedra de lengua griega. En febrero del año 1847, fue declarado dicho establecimiento de primera clase, creando en él 2 nuevas cátedras, una de química y otra de literatura general y española. Los cursantes en dicho año fueron 223, y las rentas con que cuenta el establecimiento consisten en los prod. de algunas fincas, derechos de matrículas y los depósitos para el grado de bachiller en filosofía.

Escuela normal. Al celo de la comision creada con el objeto de atender á un ramo tan importante y al de algunas autoridades superiores, se deba la ereccion de la **Escuela normal** de esta cap. que fue instalada el año 1844. Ocupa este establecimiento un espacioso salon para la escuela práctica, dos para repaso de los niños, uno para aula de los internos y una hermosa sala destinada para los exámenes ya de la escuela, ya de los aspirantes para maestros en el edificio que fue casa de huérfanos. Da luz á la mayor parte de dichas piezas un espacioso patio rodeado de flores y arbutos teniendo en su centro una balsa con agua corriente. Los alumnos internos tienen 5 dormitorios y una sala de estudio con otros departamentos para el director que tiene 8,000 rs. annos, un segundo con 6,000, un regente con 5,000 y un eclesiástico para la enseñanza de moral y religion con 2,000; la dotacion del regente, según disposicion del reglamento la satisface el ayunt. En el primer curso hubo 7 alumnos internos, de los que la mayor parte se hallan desempeñando una escuela superior en el part. jud por que fueron perdonados. En el segundo curso ingresaron otros 7 alumnos internos que actualmente se estan instruyendo. El número de niños que concurren á la escuela práctica es de 150, de los que 100 son pobres, á los que ademas de la enseñanza gratuita se les dan libros, plumas, papel y cuanto necesitan para su completa instruccion. Los ingresos de esta escuela se calculan en 4,800 rs. de los niños de pago y los 5,000 que satisface el ayunt., incluyéndose el déficit en el reparto provincial.

Hay una escuela dotada por la sociedad económica y 17 privadas, en las que se da la instruccion primaria á 4,032 niños que á ellas concurren; existe una enseñanza de niñas costeada por aquella corporacion y 24 privadas, dándose en todas la enseñanza propia de su sexo á 612 niñas que á las mismas asisten.

La **Sociedad Económica** creada en 1777, se dedicó en un principio á mejorar el ramo de instruccion pública. Costea á sus expensas las 2 escuelas que anteriormente hemos citado, y ademas otras de dibujo que subsisten mejoradas notablemente; en ellas hay salas de principios y de figura, de modelo de yeso, de delineacion, de perspectiva y ornato y de aritmética y geometria, cuyas enseñanzas estan muy concurridas, no bajando en el curso de 1847 de 150 alumnos. Costeáse por la sociedad los utensilios, alabrado y el honorario de 4 profesores de dibujo, una directora para la sala de señoras, y un cátedrático de matemáticas.

IGLESIAS PARROQUIALES. Ocho son las que hay en esta c.: la primera es la de **Sta. Maria**, que esta en el templo catedral; su curato es de cuarta clase. La igl. del suprimido conv. de Carmelitas Calzadas, sit. en el barrio de San Benito, le sirve de auxiliar, y como la felig. de esta parr. se extiende á mucha dist., para acudir debidamente á las necesidades espirituales de los fieles, hay establecidas 2 ayu-

das de parr.; una en el pueblo de la Alberca, con el título de Nra. Sra. del Rosario, otra con la misma advocacion en la Era Alta, y la tercera en la dip. de Barqueros, con la de Sto. Cristo de las Penas.

San Lorenzo. Curato de la misma categoria que el anterior. La igl. es una de las mejores de esta c. por su buena decoracion y distribucion en su planta; está se compone de una nave principal de figura elíptica y dos laterales concéntricas, que solo abrazan el crucero, sirviendo la una para capilla de la comunión, y la otra de portico de uno de los costados: sus adornos les constituyen columnas colosales empuotradas. Dióse principio á su obra en 1788, y es sensible no se haya concluido su fachada principal, que daría mucho realce á este edificio, que es de bellas proporciones. En la felig. de esta parr. se halla la igl. del extinguido conv. de la Merced, á cuya imágen tienen grande devocion en esta c.

San Juan. Parroquia castrens. El género de arquitectura del templo es diferente al anterior, pero de no menos mérito. Su planta es formada por una cruz latina, y en el centro del crucero se eleva el tabernaculo en figura circular; puede presentarse como modelo del arte, pues tiene sol y una escalinata á la rotunda sostenida por columnas corintias, teniendo á su espalda el presbiterio. Se inauguró en 1777, y la igl. la consagró el Sr. Rubin de Celis; el célebre Floridablanca costeó la mayor parte de la obra, siendo sensible no llegará á efectuarse la colocacion de 6 colosales columnas de mármol, que formaban el pórtico.

San Antolin, San Nicolas y San Pedro. Pertenecen á una misma época. Su planta se eleva algunos pies sobre la superficie exterior, y para su ingreso hay una escalinata proporcionada. La figura que tienen es de cruz latina, y su decoracion nada tiene de particular, á no ser algunos trozos de escultura en los retablos de los altares.

Sta. Eulalia. Se construyó en 1766. Nada tiene que merezca citarse, pues se reduce á pilastras del orden corintio, pero sin las proporciones debidas. Su fachada principal no carece de mérito, y le da algun realce un grupo de mas de medio relieve que hay colocado sobre la clave del arco principal.

San Andrés. La igl. es mezquina y de muy poco gusto. Consta de una nave bastante reducida, y sería muy oportuno se trasladase al santuario templo de San Agustín que se encuentra en un pueble abandonado.

San Miguel. La igl. de esta parr. es bastante regular aunque pequeña. Consta de una nave principal y 2 laterales, mezquinas en sus proporciones. Su fachada principal es muy robusta y hace pesada su mole; en la parte artística nada tiene de notable.

San Bartolomé. La igl. de esta parr. sería la mejor de todas las de esta c., si su obra se hubiese terminado: sin embargo, un trozo que hay concluido recobra la vista del artista, doliéndose de que no se llevara á cabo tan hermoso edificio, pues en su decoracion se observa el gusto de la época actual, adornándolo con pilastras del orden jónico. En sus proporciones hay mucha grandiosidad, y en su planta buena distribucion. El crucero, presbiterio y algunas dependencias de la parr. que estan concluidas, manifiestan la sutileza de este monumento. La escultura de algunas de las imágenes son de un merito sobresaliente; el inmortal Sarcillo le enriqueció dejando la efigie de Sta. Lucia, incomparable en su género; la de San Eloy, tambien de grande mérito, y la de la Virgen de las Agustinas, en cuya obra acrecentó aquel artista su inimitable genio, pues infunde tanta admiracion su naturalidad, que no puede el inteligente menos de estarse contemplando un obra tan magníficamente concluida. Todos los curatos de las 8 iglesias que hemos nombrado son de la misma clase de los dos primeros.

Sta. Catalina. Curato de primera clase. Su igl. es sin disputa la mas ant. de Murcia. Redúcese su planta á un paralelogramo con una cubierta á dos aguas. Es muy extraño el que no se haya tratado de mejorar este templo que presenta el aspecto de un gran almacén, mas bien que casa de Señor. Ademas, alguno de los arcos que sostienen la cubierta, se encuentra resentado, y la torre fue desmontada hace algunos años porque estaba ruinosa; y un trozo

que dejaron se halla sin cubierta. La felig. de esta parr. es sumamente corta y se encuentra enclavada entre las de San Pedro y San Bartolomé, por lo cual, en el arreglo general de todas las parroquias, se tuvo en cuenta esta circunstancia para suprimirla, mas despues no se hizo variacion alguna.

Conventos. Al describir esta clase de monumentos, nos parece oportuno citar todas las diferentes órdenes que han existido en Murcia desde su origen. Los *Templarios* ocuparon lo que hoy es catedral, y se extinguieron en el año de 1341. Los *Claustrales* tambien fijaron su residencia en esta c., ocupando lo que despues fue conv. de *Franciscos*, y últimamente se trasladaron á la parr. de Sta. Catalina; su espulsión de España lo fue el año 1500. De estos hon quedado pocas noticias en los archivos de la cap.

Despues de la época que se acaba de referir, los *Dominicos* eran las mas ant., ignoriándose el año de su fundacion. En vista de los privilegios que citan varios autores, se infiere que datan del tiempo de la conquista. Verosímil es, que su primera instalacion lo fue en el edificio que sirvió de Inquisicion, frente á el Almudí: en 1308, el rey D. Alonso en su repartimiento de tierras y otras fincas que hizo á varias comunidades, le concedió á esta la mitad del palacio del rey moro y 22 tabullas de tierra, comprensivas desde las puertas del Mercado hasta la capilla de la Arriaja; de dicho palacio se conserven en el día los arcos góticos y otras piezas deuto del conv. de monjas de Sta. Clara. Posteriormente construyeron la magnífica iglesia en forma de cruz latina, y en la prolongacion de uno de los lados colocaron lo que hoy es capilla del Rosario. El conv. era magnifico, pe. o el abandono en que ha estado desde la espulsion de los sales, lo han reducido á un estado lastimoso; de su grandiosidad restan algunas piezas, y entre ellas un patio circular de sillera con pilones y arco a lo con el orden dorico; la escalera, aunque destruída, es de dos ramales y de mucha capacidad; el resto del edificio se halla muy deteriorado.

Los *Franciscos* son tambien del tiempo de la conquista; sin embargo, la crónica de esta orden asegura que en 1272 existieron y ocuparon el conv. de monjas Claras. Posteriormente se trasladaron á la plaza de Santa Catalina, y allí permanecieron hasta 1290 en que pasaron al conv. que constuyeron próximo al Almudí. Este edificio casi todo se encuentra destruído, y entre varios de los objetos artisticos que contiene, sobresale una magnífica escalera de dos ramales, hecha con admirable perfeccion, que fue con disgusto de los inteligentes, reducida á escombros.

Los *Trinitarios* fundaron despues que los franciscos, para cuyo objeto, el año 1272, les entregaron 117 tabullas, y fijaron su residencia por primera vez, en algunos de la puerta de Orduña, á la ermita de San Blas, formando un convento del convento, que tambien se encuentra muy deteriorado, habiéndose habitado para cuartel de infantería. En la igl. nada tiene de particular por lo reducida y falta de proporciones.

Los *Agustinos* tenian su residencia en la sierra de San Gines de la Jara, mas en 1397 se trasladaron á Murcia trayendo la preciosa imagen de Jesus Nazareno construída en Roma. Estramuros de la puerta de Castilla, frente á la igl. de San Anton Abad fue donde primeramente se constituyeron, hasta el año de 1579 que se trasladaron á la ermita de la Arriaja, donde edificaron el conv. y la igl.; esta aunque deteriorada en el pavimento y paredes, se conserva en el día, siendo muy grandiosa por sus colosales proporciones. Consta de tres naves divididas con arcos; en su crucero se elevan cuatro arcos totales para sostener un cuerpo de luces, decorado con todos los primores que marca el arte. La ermita de la Arriaja se halla conituida en el día en capilla, colocada al N. dentro de la misma igl., ocupada en la actualidad (1848) con carbon vegetal, con mengua del arte y con descrédito de los que lo consenten. Próximo á este conv. y al lado de la capilla de la Arriaja se encuentra la ermita de nuestro Padre Jesus. Es una ruina preciosa aunque muy reducida en dimensiones; su decoracion es sencilla, y su distribucion bien entendida. Es ademas célebre por las preciosas efiges de escultura

que contiene e, las cuales salen en las procesiones de Semana Santa; la obra toda de las precitadas figuras que representan diferentes pasos de la pasion de Ntro. Señor es del inmortal Sarcillo, pudiendo asegurarse que en España no hay otras iguales por su mérito extraordinario, siendo admiradas por cuantas personas las ven, y mayormente por los inteligentes.

Los *Mercenarios* han sido de los mas antiguos que se establecieron en Murcia fundando el conv. próximo á lo que hoy es igl. de Sta. Eulalia, no muy dist. de la márg. izq. del *Segura*; despues se trasladaron al sitio en que hoy existe el conv. al lado de la puerta Nueva. La igl. es del orden churrigueresco y en su portada hay dos columnas estraidas, cuyo primer tierzo se encuentra cargado de este adorno; el resto está lleno de ojarrasca de muy mal gusto, por lo que constituye un lodo mezquino. El conv. se encuentra muy deteriorado y por algunos puntos reducido á escombros. Se hallaba habitada una parte de él por varias familias.

Los *Carmelitas* fundaron en 1586 en la ermita de San Benito estramuros de la c. en donde edificaron el conv. que ha sido completamente destruído y la igl. que existe en la actualidad, cuya arquitectura es sencilla y las partes que la constituyen bien distribuidas; sirve al presente está igl. de ayuda de part. á Sta. Maria. En ella hay varias efiges de talla que salen en las procesiones de Semana Santa; aunque dichas figuras no carecen de mérito, no la tienen, la generalidad de ellas, como las de la capilla de Jesus.

El conv. de *San Diego* estuvo fuera de la puerta de Castilla y se destruyó con su igl. en el año 1835. Lo propio sucedió con el de *Sra. Teresa* ó religiosos *tercios*.

Los *Capuchinos* fundaron en 1616 en el barrio de las heras de Becha. En 1626 se trasladaron al conv. de San Antonio de Padua sit. en el barrio de San Benito. Su igl., construída de mal gusto por su sobreguez y descertada distribucion, fue destruída con el conv. á poco de la salida de los sales.

Los de *San Anton Abad* fundaron en la ermita de San Lázaro fuera de la puerta de Castilla. El edificio aunque mezquino y en el día algo deteriorado ha servido de beaterio y en la actualidad se halla destinado á ensenanza de primeras letras.

El orden de *San Juan de Dios* se constituyó junto á la parr. de Sta. Catalina y su igl. se denominó del Buen Suceso. En 1617 se trasladaron al local que hoy tienen. La igl. es una rotonda elíptica de mucho mérito.

El conv. de *Jesuitas* se halla al N. de la c. construído en la orilla de la acequia mayor que pasa por deuto de la misma. Su igl. es bastante regular y contiene trozos de arquitectura dignos de admiracion por su estilo y sencillez. La fachada principal es toda de sillera; contiene algunas estatuas y trozos de escultura con bajos relieves de mucho mérito. En esta igl. está sepultado el cuerpo del ob. Almeida fundador, y sirve de oratorio dicho tiempo á la casa de Misericordia.

Entre los varios edificios que fundo en Murcia el cardenal Beluga se halla el oratorio de *San Felipe Neri*, en la ermita de San Jose propia del gremio de carpinteros. Esta es muy reducida y nada encierra que llame la atencion como tampoco el conv. que hoy es propiedad de un particular.

Tambien se encuentran en esta pobl. diferentes conv. de monjas. En 1263 el rey D. Alonso el Sabio fundó el de las *Claras* con el título de *Duenas*, por razon de profesar allí muchas personas ilustres. El conv. é igl. se constituyeron en el mismo sitio en que se hallaba el palacio y jardín del rey moro, de cuyo edificio se conservan arcos góticos y algunos restos de la antigüedad; la igl. es muy reducida y nada tiene de particular.

En 1435 el Papa Eugenio IV aprobó la fundacion de los monjas de San Antonio. La igl. aunque no de grandes proporciones, está construída con un trozo de tierra destinado á jardín. En el edificio estan hoy reducidas las monjas de *Sta. Isabel* por haber sido reducido á escombros este conv. para formar lo que hoy se conoce con el nombre de plaza de *Charon*.

Las monjas *Justianinas* ó de *Madre de Dios* fundaron en 1490 á espensas del dean Silva. la igl. y conv. tampoco tienen el mayor mérito, solo el retablo principal compues-

to de los órdenes de columnas salomónicas y otras esculturas son de bastante gusto.

En el mismo año de dicha fundación el precitado dean hizo la de *Sta. Ana, Dominicas* reuniendo á ellas el colegio de beatas que hubo en la plazuela de Gracia frente á San Juan de Dios. La igl. que hoy existe es preciosa aunque de reducidas dimensiones.

En 1482 el monasterio de beatas de la tercera orden estubo entre las monjas de San Antonio y la catedral, hasta en 1528 que se fundó el de *Verónicas, Franciscas*, incorporándole en 1566 el conv. de *Sta. Brigida* que antes fue hospital. La igl. consta de buenas proporciones y los arcos están decorados con pilastras del orden compuesto; las habitaciones de las religiosas con mozninas y la escalera lóbrega; el resto del edificio nada contiene de notable.

Las *Agustinas Descalzas* fundaron en 1616 en la ermita de San Ginés plaza del mismo nombre, donde hoy se ven varias casas edificadas por el Sr. Clemencin, cura que fue de San Antolin. En el mismo año se trasladaron al conv. que hoy tienen, cuya igl. es bastante regular y contiene su distribución muchas bellezas, siendo de lo mas precioso en su género. El conv. es de mucha capacidad y de los mejores que existen en esta pobl.

Las *Capuchinas* fundaron en junio de 1615; el conv. es bastante regular con un buen jardín interior. La igl. es tan sencilla, que nada en ella encontramos de notable. Deutro de este conv. se conserva el cuerpo de la fundadora, incorrupto, segun se dice.

D. Alejandro Reínado, presbítero, fundó el de las monjas *Terreas*, cuya igl. es muy pequeña pero su decoración le da grandiosidad; el conv. igualmente es pequeño y nada contiene digno de escribirse.

Dada una idea de cuantos objetos notables contiene la c. de Murcia justo será dediquemos ahora unos cuantas líneas en describir sus contornos ó alrededores. Por cualquier punto de la pobl. que se salga se encuentra inmediatamente el grato verdor de la magnífica y pintoresca vega que la circuye y estrecha por todas partes, presentándose a la vista un bosque espesísimo de moreras cuya hoja se utiliza en la cria del gusano de seda; las hortalizas, trigos, y los altos matorrales cierran doblemente el terr. hasta el punto de poderse ocultar una ó muchas personas á corta dist. sin temor de ser vistas. Hace desmerecer en algun tanto á este frondoso jardín, pues tal puede llamarsele, la sencillez y aun humildad de las infinitas viviendas que por él hay diseminadas, las cuales son unas verdaderas chozas formadas de adobe de barro crudo, cubiertas con un manto de yerba seca llamada *sisca*; estas *barracas*, pues tal es el nombre que se les da en el país, se ocultan entre el espeso follaje de la vega, las cuales sirven de habitacion á las familias que cuidan del cultivo de sus respectivas tabullas; mas gusto de parte de los propietarios del terr. para edificar en vez de barracas sencillas casas, y la horta de esta c. en nada desmerecería de la de Valencia, ni de la rica vega de Granada. Varios son los arrabales que hay sit. fuera de Murcia; el mas notable bajo todos conceptos es el de *San Benito*, colocado en la parte merid. y en la marg. der. del *Segura* que le separa de la c.; hay en él una bonita y simétrica plaza llamada de los *Toros*, no por que en la actualidad se ejecutan en ella elise de espectáculo, sino por que se hizo para este objeto que se ha llenado en algunas ocasiones; todas las casas de esta plaza presentan una fachada enteramente igual ó uniforme estando en linea recta y constantemente de iguales pisos; es cuadrilatera y muy parecida á la plaza mayor de Madrid; á seguida se encuentra á la izq. un bonito paseo de nueva forma un frondoso pero irregular alameda, y á la der. se prolonga una linea de edificios hasta muy cerca de la igl. del derruido conv. de *Carmelitas calzadas* que al i. existio, en donde tomando los edificios otra direccion se estienden por la magnífica alameda del camino de Cartagena hasta las inmediaciones del sitio llamado *Carmap*; la igl. del conv. que hemos nombrado anteriormente sirve de ayuda de parr. á *Sta. Maria*. A la salida de la puerta de Orihuela hay tambien varias manzanas de casas en los dos caminos que conducen á aquella c. El barrio de San Anton, estramuros antes, ha quedado en la actualidad dentro

de las murallas que se construyeron durante la guerra civil y se encuentra en la parte N. de la pobl. entre la ant. y moderna puerta de *Castilla*. Fuera de la llamada de la *Tracion* hay tambien varios grupos de casas, lo mismo que á la der. del magnifico paseo *El Malecon*, las cuales estan generalmente habitadas por gitanos, cuya raza se se echa de menos en esta cap. a la der. de la puerta de *Orihuela* en direccion oriental se encuentra un cementerio de bastante estension y á la izq. de la puerta de *Castilla* al NO. hay otro mas senciuo que el anterior.

TÉRMINO. El municipal de esta c. es sumamente irregular, pues va dejando en todas direcciones villas enclavadas las que á su vez lo tienen tambien muy imperfecto. Confina por el N., con los de Espinardo, Molina y Fortuna; por el E. con los de San Javier, Orihuela, Beniel y Santomera; S. Benitajan, Aljezares, Alberca y Pacheco y O. Palmár, Alcantarilla, Cotillas, Alburdeite y Campos; el r. *Segura* corre por esta jurisd. entrando en ella al dejarse de la Molina; lleva su curso de Occidente á Oriente, elevando sus aguas para el rio de la huerta en el sitio llamado de la *contraparrada*, en el cual la distribuye por dos acequias mayores nombradas del N. y del S. En los terr. montuosos del término hay algunos, aunque no muchos, manantiales y diferentes arroyos y ramblas, que solo llevan agua en las épocas de lluvias, ó en las grandes tempestades por los muchos afluentes que tienen. Las aguas del *Segura* se usan por todos los habitantes de la c. y pueblos de su vega, y en los campos se recogen en aljibes ó cisternas las de lluvia de las que heben las personas y ganados.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TIERRENO. Puede clasificarse en tierras de secano y tierras de riego: las primeras aunque en número de muchas fanegas y la mayor parte de buena calidad producen escasas cosechas por la falta de lluvias que generalmente se experimentan en toda la prov. por cuya razon, y no obstante la feracidad del suelo, llegan á faltar absolutamente los pastos y perecen los ganados. A esto se agrega que tanto en la sierra que divide la huerta del campo, como en toda la estension de este se ha destruido el arbolado por el fatal sistema de tallas que tanto daño ha hecho á la agricultura. Los terr. de que nos ocupamos en su mayor parte son desiguales y montuosos, estando entrecortados por muchas cañadas planificadas y diferentes cabezos y colinas. Las tierras de huerta presentan al observador una naturaleza pingüe y frondosa que ofrecen premiar con usura los aflanes del cultivo bien dirigido. Entre cuantos parajes fértiles y deliciosos se encuentran en España, no hay quizá otro que pueda compararse con esta huerta. Si despues de haber atravesado los áridos campos de su término, y descendiendo por el *Puerto de la Calena* ó por los *altos de Molina*, se vuelve la vista á una inmensa vega de 6 leg. de largo y 4 y 1/2 de ancho, se descubrirán porcion de pueblos sit. en medio de la huerta, ocultos y confundidos muchas veces entre los inmensos matorrales y abundante verdura de que está revestido todo el suelo; á lo mas, como todo este terr. está poblado de barracas y casas diseminadas en todas direcciones, llega mirado á cierta altura, á confundirse todo este paisaje presentando el mas bello panorama. Toda la fertilidad de esta vega se debe á los riegos con que se beneficia sacados del r. *Segura* por medio de dos acequias mayores, que toman inmediatamente el agua del r. sit. una al N. y otra al S.; la primera se llama de *Ajuda* y la otra de *Barreras*; estos cauces van suministrando su caudal á varias acequias menores que las distribuyen á las tierras de su dotacion, volviendo á reducir las sobrantes en el *Segura* ó en las dos acequias madres ó principales. En el art. de part. pud. mencionamos los canales que de aquellas dos se desprenden. El cultivo de los terr. de huerta se halla muy subdividido y con muy pocas excepciones se encuentran plantados de morera desde la llamada *marie alba*, habiendose introducido el de la China ó *multicaulis*. En toda la faida de la sierra que forma el límite meridional de la huerta y en las colinas que constituyen el del N. hay varios plantíos de olivar y vinya que producen medianas cosechas por el inferior del terr.

CAMINOS. Atraviesa el término, en direccion de N. y NO. la carretera de Madrid, la cual entra al dejarse la jurisd. del Palmár ó l. de Don Juan hasta la l. de Espinardo, pasando por medio de la c. y su estado es brillante; no así los cami-

nos que conducen á Orihuela, tanto por la sierra como por la márg. del Segura, que en tiempo de lluvias casi están intransitables; lo propio sucede con el de Alcantarilla; que enlaza la comunicacion con la carretera de Andalucía. El de Algezares y Benijan que abren paso á varios puntos del campo, están igualmente muy deteriorados, como los de-

mas que hay construidos en la huerta, cuyo piso es muy flojo.

COSECHAS. Existe en esta c. la adm. principal de la prov. dependiendo de ella otras estafetas, como la de Albacete y varios pueblos de esta prov. Los días de entrada y salida son los que manifiesta el siguiente estado:

ENTRADAS.

Procedencia.	Días.	Horas.
Madrid	Lunes, jueves, sábado.	10 noche.
Valencia	Domingo, martes, jueves.	6 mañana.
Andalucía.	Lunes, miércoles, sábado.	4 tarde.
Cartagena.	Lunes, miércoles, sábado.	3 tarde.

SALIDAS.

Puntos á donde se dirigen.	Días.	Horas.
Madrid	Lunes, miércoles, sábado.	6 tarde.
Valencia	Lunes, miércoles, sábado.	6 tarde.
Andalucía.	Domingo, martes, jueves.	3 mañana.
Lorca (alcance).	Viernes.	6 mañana.
Orihuela (alcance).	Domingo, martes, viernes.	6 mañana.
Cartagena.	Jueves.	12 noche.
Cartagena (alcance).	Lunes, sábado.	12 noche.
Cartagena.	Martes, domingo.	7 mañana.

La alteracion que se hace en el correo para Cartagena es en virtud de disposicion del Gobierno, y dió principio en 21 del corriente agosto de 1847.

PRODUCTOS. La seda es la cosecha mas importante del término, y por un cálculo aproximado y fundado en los datos que se asientan en la memoria que por orden de la Sociedad económica escribió nuestro ilustrado correspondiente D. Rafa Manchado, puede asegurarse que asciende á 159,000 libra. anualmente. Sigue á esta la del trigo de campo y huerta que por término medio se regula en 400,000 fan.; el maíz á panizo, la cebada, las judías ó habichuelas y el pimiento molido son prod. muy abundantes, siendo inútil cuanto pudiéramos manifestar para probar las infinitas verduras y frutas que de toda especie se cosechan, las cuales en cantidad muy crecida se esportan para la corte y diferentes prov. Como todo el término está reducido á cultivo hay muy pocos ganados, circunscribiéndose casi exclusivamente al mular que es muy famoso, y al yeguar, con el que se practican todas las faenas agrícolas, la caza es escasa. en la huerta solo la hay de algunos pájaros en el campo, abundan por ciertos puntos los conejos, liebres y perdices, y del r. se estrazan peces de delicado gusto, así como anguillas muy sabrosas de las acequias.

INDUSTRIA. Hay en esta c. 14 fab. de paños bastos y bayetas de diversos colores; 12 de telas de seda, en las que se tejen tafetanes y felpas; 24 de lienzo; 16 tintorerías; 29 tornos de seda; 3 fab. de jabón; 8 de sombreros; 3 de cuitadas ó tenerías; 3 alfarerías; 1 de guantes; 3 de salitres y cuantos oficios mecánicos se encuentran en pobl. de cierta importancia como lo es esta. Sobre los cáncos de las acequias hay 31 molinos harineros, que entre todos reúnen 59 piedras, y en el cánco del r. se ven 4, todos pegados á la misma c., que reúnen 39 piedras.

COMERCIO. Las especulaciones del de esta c. se hacen en seda, así en rana como turcada y tintada; en géneros de nuestras fab. y del extranjero; en granos y frutos del

país y en los demás art. que se consumen en las grandes pobl. Hay dedicados al comercio, según la matrícula, 7 comerciantes de primera clase, 30 de segunda, 22 de cuarta y 19 de sesta; ademas de estas existen 12 uerdas de quincalla y otros art., 9 librerías é impresores, 5 traficantes en madera, 3 cafés, 7 almacenes de líquidos, 82 tiendas de abacería y 440 puestos ambulantes.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene esta c. con su término municipal, según la matrícula catastral del año 1842, 49,647 vec. y 82,517 alm., dato que creemos inexacto, estimando por mas aproximado y verificado el de la matrícula municipal de 1844, la cual le asigna 12,025 vec. en esta forma: 5,403 en el casco de la pobl. y sus arrabales, 2,322 en los part. de la huerta y campo y 4,590 en los cas. diseminados, siendo el número de hab. el de 55,053. La riqueza terr. prod. asciende á 167,954,366 rs. y la imp. á 5,038,631 y el prod. de la ind. y comercio á 1,433,000 rs.

Na la masa natural que haciendo mención en el art. de los impuestos en todo género que afectan á la prov., presentar el resumen de los consumos, de todos los géneros, frutos y efectos, de lo que corresponde á cada habitante y de lo que paga, con expresion de las sumas devengadas á su entidad, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales. Los detalles referidos se encuentran con toda especificacion en el estado que subsigue. No nos detendremos á hacer observaciones sobre él, porque como en otros artículos de igual naturaleza se ha dicho, está mucho de la perfeccion el espesado trabajo, y tanto por esta razon como por referirse á un quinquenio bastante atrasado, no nos detenemos en hacer observaciones que faltando término de comparacion á nada conducirán; por otra parte, nuestros lectores podran hacer de él las oportunas deduciones, entre las que hallarán como la mas importante la falta de justicia en la contribucion del derecho de puertas, en el tiempo á que el estado se refiere; puesto no afectaba con igualdad á todas las poblaciones.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1933 a 39, en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante con expresión de las sumas devengadas a su entrada, tanto por derecho de puertar como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS	UNID. AD. PESO ó MEDID.	CUOTA		CANTIDADES				SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCIÓN de los que consume por habitante en un año común
		de l. s. derechos.		entregadas al consumo.				en el quinquenio por derecho.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.	Por habitante en un año común.	Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Géneros del Reino.										Rs. vd.	R.m.c.
Aceite común	Arrobas.	4 24	»	61373		42557	0'454	288814	»	288814	» 23'94
— (barras de)	id.	4 47	»	910				4365	»	4365	»
Acero en barras	id.	3 »	»	20		4	»	60	»	60	» 0'02
Algodón hilado fino	Libras.	» 40	»	133896				39381	»	39381	»
— basto	id.	» 8	»	4480				348	»	348	»
— torcido fino	id.	» 17	»	8492		20632	0'359	4098	»	4098	» 3'77
— entrefino	id.	» 44	»	4520				4861	»	4861	»
— basto	id.	» 41	»	70				23	»	23	»
Arroz	Arrobas.	» 46	»	133356		26674	0'323	62873	»	62873	» 5'18
Azafrán	Libras.	9 »	»	650		430	0'002	5850	»	5850	» 0'48
Bronce labrado	Arrobas.	45 »	»	48		6	»	270	»	270	» 0'03
— sin labrar	id.	9 »	»	43				408	»	408	»
Cáñamo en rama	id.	1 »	»	44320		2864	0'035	44320	»	44320	» 0'48
Carnes y reses. De cabra	Libras.	» 3	» 2	210		42	0'0003	49	42	31	
— de carnero	id.	» 6	» 2	810		462	0'002	443	48	494	
— Jamon para consumo	id.	» 8	» 2	24700				5812	4453	7265	
— particulares	id.	» 8	» 2	49725				4641	»	4641	
— Tocino para cons. fresco	Arrobas.	3 »	1 16	2154		9680	0'447	6432	3133	9485	
— salado	id.	4 47	1 46	4696				7632	2494	40126	
— particulares	id.	4 47	»	433				612	»	612	
— Reses. Borregos	Número.	4 »	2 »	6756		4331	0'016	27024	43512	40536	
— Bueyes	id.	55 »	24 »	60		42	0'0004	3300	1440	4740	
— Cabras	id.	5 47	2 »	200		40	0'0005	4100	400	4500	
— Cabritos	d.	3 »	2 »	5800		3444	0'042	47400	41600	29000	
— Carneros	id.	5 47	2 42	44220		222	0'003	44220	49481	30901	
— Cerdos	id.	28 »	3 23	460				6105	2612	8717	
— Chivos	id.	28 »	»	440				4489	588	5068	4 40'20
— Machos cabrios	id.	46 »	»	432		302	0'004	2142	»	2142	
— Novillos	id.	7 »	»	488				3416	»	3416	
— Ovejas	id.	4 »	»	292				292	»	292	
— Terneros	id.	3 47	2 »	4904		4409	0'017	47464	9808	26972	
— Vacas	id.	4 »	1 16	2440				2140	3147	5287	
— Machos cabrios	id.	5 47	2 24	4188		2298	0'028	63181	31085	94269	
— Novillos	id.	20 »	48 »	4482		230	0'003	23040	20730	43776	
— Ovejas	id.	2 22	2 »	9600		1920	0'023	25442	19200	44642	
— Terneros	id.	20 »	9 »	1300		386	0'005	27200	12240	39440	
— Vacas	id.	7 47	9 »	568				4260	5112	9372	
— Cera amarilla	Arrobas.	55 »	18 »	4392		278	0'003	76560	25036	101646	
— Blanca labrada	id.	40 47	»	577				6058	»	6058	
— en tortas	id.	18 »	»	40		126	0'002	180	»	480	» 0'57
Cobre labrado	id.	45 »	»	45				675	»	675	»
— sin labrar	id.	40 47	»	380				3990	»	3990	»
— viejo	id.	4 47	»	40		446	0'002	180	»	180	» 0'30
Combust. Carbon de pino	id.	6 »	»	308				4843	»	4843	
— todo monte	Cargas.	4 19	»	66160				463599	»	463599	
— Cisco	id.	4 14	»	19092				25269	»	25269	
— Leña	id.	» 29	»	4605		20313	0'246	4369	»	4369	» 41'45
Curtidos. Ante	Libras.	» 42	»	14408				5085	»	5085	
— Badanas	id.	» 4	»	315				142	»	142	
— Baqueta	id.	» 11	»	100				32	»	32	
— Becerro	id.	» 8	»	665				456	»	456	
— Suela	id.	» 41	»	3183				4030	»	4030	
Drogas	id.	» 8	»	4330		2474	0'030	313	»	313	» 4'04
— Baqueta	id.	» 14	»	155				61	»	61	
— Becerro	id.	» 11	»	455				4659	»	4659	
— Suela	id.	» 41	»	5128				876	»	876	
— Valor	id.	7 47	»	76				8328	»	8328	
Drogas	Valor.	6 po 400	»	31383		68697	0'833	20609	»	20609	» 4'70
Totales								95374	183177	1136924	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA		CANTIDADES			SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION Real del producto por el impuesto.
		de los derechos		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Pasivas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.	Cantidad en medidas por medida volumen al más común.	Pasivas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores...							983747	183477	1136924	
Efectos varios	Valor.	6 p	»	»	»	»	»	»	»	»
Esparto cocido	Cargas.	2 48	»	»	»	»	66164	4085	67249	5'54
—crudo	id.	1 23	»	»	»	»	429	»	429	»
Estambre hilado	Arrobas.	12 »	»	»	»	»	2337	»	2337	0'48
Fruitas, hortalizas y verd.	Valor.	4 »	»	»	»	»	25	»	300	0'09
Granos alim. y har. Trigo.	Fanegas.	» 26	»	»	»	»	2532578	206515	404303	8'38
Maiz.	id.	» 20	»	»	»	»	829933	246938	683776	2 0'77
Harian de trigo	Arrobas.	» 12	»	»	»	»	254755	964	449856	»
—para anim. y for. Algar.	id.	» 12	»	»	»	»	4820	»	4701	0'44
Alpiste.	Fanegas.	» 24	»	»	»	»	400	»	444	»
Avena.	id.	» 20	»	»	»	»	436	»	328	»
Cebada.	id.	» 20	»	»	»	»	56	25035	36	5'60
Paja.	Cargas.	» 47	»	»	»	»	116689	»	65700	»
Hierro en barras.	Arrobas.	3 »	»	»	»	»	7892	»	3946	»
—clavazon.	id.	3 40	»	»	»	»	4560	»	43680	13'80
—llantas.	id.	1 47	»	»	»	»	279	»	819	»
—labrado.	id.	3 47	»	»	»	»	4000	1914	6000	4'88
—viejo.	id.	» 27	»	»	»	»	450	»	1575	»
Hilaza de cañamo crudo.	id.	3 »	»	»	»	»	282	»	224	»
—estambre.	id.	12 »	»	»	»	»	320	»	960	»
—estopa.	id.	4 »	»	»	»	»	40	»	480	»
—lana.	id.	7 »	»	»	»	»	5	55	20	0'13
—lino.	id.	9 7	»	»	»	»	6	»	42	»
Hilo.	Libras.	1 40	»	»	»	»	5	»	46	»
—duro.	id.	» 16	»	»	»	»	330	»	427	0'08
Jabon blanco.	Arrobas.	4 44	»	»	»	»	408	»	192	»
—lana en añinos.	id.	4 15	»	»	»	»	566	1467	2497	3' »
—lavada.	id.	3 25	»	»	»	»	6776	»	33850	»
—sucia.	id.	1 32	»	»	»	»	764	»	1101	»
Laton dorado en planchas.	id.	15 »	»	»	»	»	80	919	295	0'78
—plateado.	id.	3 »	»	»	»	»	3750	»	7879	»
—viejo.	id.	7 17	»	»	»	»	6	7	36	0'02
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	2 2	»	»	»	»	46	»	490	»
Garbanzos.	id.	4 »	»	»	»	»	328	»	490	»
Habas.	id.	1 17	»	»	»	»	19440	»	77760	»
Judias.	id.	2 14	»	»	»	»	4326	6460	2154	8'92
Lentejas.	id.	1 28	»	»	»	»	10994	»	26515	»
Leuceria casera.	Varas.	» 7	»	»	»	»	193	»	352	»
—cruda.	id.	» 4	»	»	»	»	23382	34975	4608	4'37
Lino.	Arrobas.	4 6	»	»	»	»	102493	8478	42058	5'03
Mantas.	Número.	3 7	»	»	»	»	42392	»	49873	»
Manteca de cerdo.	Arrobas.	2 28	»	»	»	»	23	»	80	»
Mat. para edific. Azulejos.	Millares.	45 »	4 46	»	»	»	1575	»	4447	»
Baldosas.	Cientos.	1 17	»	»	»	»	20	»	40	»
Cal.	Fanegas.	» 6	»	»	»	»	460	»	460	»
Ladrillos.	Cientos.	18 »	»	»	»	»	4229	»	253	»
Maderas.	Carros.	15 »	»	»	»	»	236	47	4416	1'63
Piedra.	id.	3 20	»	»	»	»	6	0'0006	270	0'45
Tejas.	Cientos.	» 23	»	»	»	»	56	»	84	»
Yeso.	Fanegas.	» 6	»	»	»	»	45	»	54	»
Medias de algodón.	Docenas.	1 13	»	»	»	»	7843	»	1384	»
—seda aducar.	id.	7 7	»	»	»	»	4848	»	924	»
—fina.	id.	16 28	»	»	»	»	4370	5992	24660	3'04
Totales.										
							2325594	181609	250203	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD: PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada libra en el año comen.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que re- sulta para cada in- dividuo
		Puestos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comen.		Puestos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	"	2325594	484609	2510203	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 p. 3	"	2578367	515693	6'250	454'08	1048	155756	» 42'84
Metal.	Arrobas.	7 47	"	20	4	"	450	"	450	» 0'04
Miel.	id.	2 48	"	944	489	2'002	2388	"	2388	» 0'20
Palmas.	Docenas.	2 44	"	784	97	0'002	1891	"	1891	» 0'16
		4 28	"	68			424	"	424	
Paños.	Varas.	4 44	"	860	5979	0'072	4214	"	4214	» 2'38
		4	"	24784			24784	"	24784	
		» 22	"	4182			2706	"	2706	
		4 4'	"	85			375	"	375	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	2 40	"	206			527	"	527	
		4 40	"	2046	542	0'007	2640	"	2640	» 0'50
— de mezcla.	Libras.	5 7	"	73			580	"	580	
— seda.	id.	8 28	"	306			2700	"	2700	
		6	"	40			60	"	60	
		3	"	20			60	"	60	
		2 7	"	4289			2744	"	2744	
		4	"	3383			46770	"	46770	
Papel.	Resmas.	1 7	"	6700	13475	0'160	8079	"	8079	» 4'02
		» 16	"	7500			11956	"	11956	
		» 44	"	33			3529	"	3529	
		» 41	"	33			43	"	43	
		» 41	"	30044			9720	"	9720	
Pasa moscateles.	Arrobas.	2 2	"	419			245	"	245	
— comunes.	id.	4 2	"	2444	507	0'066	2556	"	2556	» 0'23
Patatas.	id.	» 8	"	33600	6720	0'081	7906	"	7906	» 0'65
Pescado fresco. Anchoas.	id.	» 42	"	37			3	"	3	
Atun.	id.	4	"	4500			4500	"	4500	
— fritos.	id.	» 43	"	92			35	"	35	
— dinas.	id.	» 25	6	40596	21844	0'301	29850	7164	27014	» 7'68
— salado.	id.	4 44	"	4086			5403	"	5408	
		» 34	"	74907			46266	"	46266	
		3 20	"	68			244	"	244	
		4 27	"	50			90	"	90	
Pieles al pelo para consumo	Número.	4 17	"	6			9	"	9	
		1 2	"	120			127	"	127	
		» 25	"	96	1044	0'012	71	"	71	» 0'14
		» 47	"	448			224	"	224	
— para fábricas.	id.	» 44	"	4136			466	"	466	
		» 8	"	60			44	"	44	
		» 5	"	312			462	"	462	
Pimiento molido dulce.	Arrobas.	1 47	"	46583	3883	0'047	24830	"	24830	» 2'30
— picante.	id.	1 2	"	2860			3040	"	3040	
Piñeta.	Cargas.	6 21	"	8	327	0'004	53	"	53	» 0'65
		4 28	"	4625			7838	"	7838	
Plomo labrado.	Arrobas.	3 29	"	131	435	0'002	470	"	470	» 0'13
— sin labrar.	id.	2 4	"	515			1154	"	1154	
Queso añejo.	id.	2 26	"	3281	705	0'069	9074	"	9074	» 0'78
— fresco.	id.	4 26	"	230			406	"	406	
Quincalla.	Valor.	6 p. 3	"	1100317	280053	3'294	84019	"	84019	» 6'92
Sebo.	Arrobas.	2 44	"	68	44	0'0002	464	"	464	» 0'01
Seda azucar cardada.	Libras.	» 46	"	45016			7066	"	7066	
— en rama.	id.	» 25	"	6420	71220	0'860	4721	"	4721	» 0'7
— superior cardada.	id.	4 7	"	314152			378836	"	378836	
— en rama.	id.	4 47	"	20512			30768	"	30768	
		3	"	20			60	"	60	
Sombrios.	Número.	2 44	"	338	226	0'003	815	"	815	» 0'13
		» 25	"	476			352	"	352	
		» 46	"	276			203	"	203	
		» 46	"	321			451	"	451	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 46	"	4764			830	"	830	
Bayeta.	id.	» 22	"	88516			57275	"	57275	
Estameña.	id.	» 41	"	5080			2092	"	2092	
Franela.	id.	1	"	436			436	"	436	
		» 22	"	566			366	"	366	
Totales.	"	"	"	"	"	"	3280371	492821	3473392	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PRSO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta por el consumo.
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad como vicio en el consumo.	Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	3280574	492821	3473392	»
— Gerga.	Varas.	» 6	»	73202	»	»	42918	»	42918	»
— Serga.	id.	» 23	»	260	»	»	176	»	176	»
— de seda.	id.	» 44	»	2395	»	»	986	»	986	»
— Felpa.	id.	» 8	»	26210	»	»	6167	»	6167	»
— Filosilla.	id.	» 15	»	77	»	»	141	»	141	»
— Gasa.	id.	» 2	»	97	»	»	214	»	214	»
— Raso.	id.	» 145	»	1369	»	»	4973	»	4973	»
— Serga.	id.	» 22	»	4281	»	»	829	»	829	»
— Tabinete.	Oozas.	» 221	»	4748	»	»	4134	»	4134	»
— Tafetan.	Varas.	» 4	»	576	3597	0'043	376	»	576	» 4'34
— Terciopelo.	id.	» 4	»	1844	»	»	1844	»	1844	»
— de algodón.	id.	» 22	»	5584	»	»	3613	»	3613	»
— Eneerado.	id.	» 28	»	590	»	»	486	»	486	»
— Estopilla.	id.	» 11	»	3021	»	»	1244	»	1244	»
— Indiana.	id.	» 18	»	92	»	»	4729	»	4729	»
— Mahon.	id.	» 145	»	1508	»	»	2173	»	2173	»
— Musolina.	id.	» 1	»	23222	»	»	2732	»	2732	»
— Percalina.	id.	» 8	»	21	»	»	5	»	5	»
— Terliz.	id.	» 5	»	214751	»	»	31634	»	31634	»
— Vidrios huecos.	id.	» 8	»	28993	»	»	3411	»	3411	»
— planos.	id.	» 6	»	40794	»	»	7199	»	7199	»
— Vinagre.	id.	» 5	»	44837	»	»	6604	»	6604	»
— del pais.	id.	» 4	»	67441	90833	4'108	7899	»	7899	» 5'40
— del reino.	id.	» 7	»	728	»	»	450	»	450	»
— Zumaque.	id.	» 6	»	5142	»	»	902	»	902	»
Total.	id.	» 0	»	26866	»	»	4741	»	4741	»
Géneros coloniales.	id.	» 7	»	1000	»	»	206	»	206	»
Añil.	id.	» 6	»	632	»	»	113	»	113	»
Azúcar blanca.	Cargas.	» 43	»	47	»	»	4566	»	4566	» 0'43
— terciada.	id.	» 21	»	472	»	»	3612	»	3612	» 2'14
Cacao Caracas.	id.	» 2	»	10645	2123	0'026	25601	»	25601	» 2'14
— Guayaquil.	id.	» 14	»	429	»	»	413	»	413	»
Café en grano.	id.	» 2	»	147527	32550	0'394	82480	35054	417534	2'33'91
— molido.	id.	» 5	»	45223	»	»	828223	290446	419074	» 0'08
Efectos varios.	id.	» 19	»	4804	»	»	4003	»	4003	»
Palo brasilete.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— campeche para consumo.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
— Fabricas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Quina.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zarzaparrilla.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	id.	»	»	»	»	»	4325175	548321	4849496	41 25'64
Géneros extranjeros.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Acero.	Libras.	» 2	»	935	487	0'002	4980	»	4980	» 0'24
Bacalao.	id.	» 4	»	24456	»	»	97324	24456	122280	» 26'15
Canela.	id.	» 3	»	42520	43395	0'162	452572	42520	495092	» 0'88
Ciavillo y pimienta.	id.	» 12	»	2578	»	»	82528	40767	63295	» 10'94
Drogas.	id.	» 8	»	6490	4844	0'023	52684	10798	69482	» 0'44
— Valor.	id.	» 8	»	120	30	0'000	4009	»	4009	» 0'06
— Valor.	id.	» 44	»	29	»	»	331	»	331	»
— Valor.	id.	» 6	»	42800	2660	0'034	768	»	768	»
— Valor.	id.	» 2	»	4104	»	»	2972	»	2972	»
— Valor.	id.	» 2	»	1224	482	0'006	2952	»	2952	» 0'49
— Valor.	id.	» 27	»	80	»	»	67	»	67	»
— Valor.	id.	» 25	»	4736	347	0'004	4276	»	4276	» 0'15
— Valor.	id.	» 1	»	20	4	»	24	»	24	»
Total.	id.	»	»	»	»	»	360991	94541	461535	1 4'04
Totales.	id.	»	»	»	»	»	463735	3854	467589	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por habitante en el total comarcal.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION para cada habitante.
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio.	A 5a semana.		Puertas.	Arbitrios	Total	
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	463685	3854	477539	»
Efectos varios.	Valor.	40 p.º/º	»	259180	54636	0'638	25818	»	25818	» 2'43
Estañen en barras.	Quintal	36 27	»	5	1	»	481	»	481	» 0'03
Hierro en cerraje.	Libras.	» 28	»	396	»	»	326	»	326	»
— Clavazon.	Arrobas.	1 6	»	»	202	0'002	432	»	432	» 0'24
— Chapas.	id.	43 27	»	436	»	»	4376	»	4376	»
— Tornillos.	Libras.	1 6	»	450	»	»	544	»	544	»
Hilo.	id.	3 14	»	850	170	0'002	2900	»	2900	» 0'24
Hojalata charolada.	id.	4 38	»	243	1786	0'022	443	»	443	» 0'28
— Ordinaria.	id.	» 42	»	8683	»	»	3066	»	3066	»
Lenceria. Bramante.	Varas.	» 28	»	35094	»	»	28899	»	28899	»
Cotanza.	id.	4 »	»	3200	»	»	3200	»	3200	»
Coti.	id.	» 31	»	3575	»	»	3259	»	3259	»
Cotrai.	id.	» 31	»	4704	»	»	4554	»	4554	»
Crea.	id.	» 23	»	11424	44822	0'480	7525	»	7525	» 4'57
Creguela.	id.	» 45	»	10225	»	»	4544	»	4544	»
Cretona.	id.	» 28	»	3514	»	»	2946	»	2946	»
Retorta.	id.	» 27	»	470	»	»	435	»	435	»
Roan.	id.	» 24	»	965	»	»	341	»	341	»
Roan.	id.	» 20	»	4665	»	»	3744	»	3744	»
Lino rastrillado.	Arrobas.	4 »	»	292	58	0'0007	1168	»	1168	» 0'10
Loza de china.	Docenas.	9 6	»	436	422	0'001	4248	»	4248	» 0'22
— Pedernal.	id.	3 4	»	475	»	»	4381	»	4381	»
Pañuelos de gasas.	Número.	4 »	»	85	»	»	340	»	340	»
— Hiladillo.	id.	2 30	»	90	436	0'002	259	»	259	» 0'05
— Hilo.	Varas.	» 27	»	805	»	»	401	»	401	»
Perfumeria.	Valor.	10 d.º/º	»	399510	79902	0'968	39951	»	39951	» 3'20
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	4563	271	0'003	7720	»	7720	» 0'64
Quincalla.	Valor.	40 p.º/º	»	383230	96646	0'929	38323	»	38323	» 3'16
Té.	id.	3 14	»	974	195	0'002	3323	»	3323	» 0'27
Tejidos de lana Arabia.	Varas.	» 28	»	204	»	»	468	»	468	»
Beutila.	id.	» 24	»	805	»	»	568	»	568	»
Cúbica.	id.	2 14	»	4000	2898	0'035	9647	»	9647	» 4'96
Frañela.	id.	2 14	»	4822	»	»	4394	»	4394	»
Sarga.	id.	1 6	»	7661	»	»	9013	»	9013	»
— De seda.	id.	3 40	»	3332	666	0'008	10976	»	10976	» 0'90
Vidrios huecos.	Docenas.	4 »	»	4706	341	0'004	1706	»	1706	» 0'11
							385074	3854	388925	» 32'05
Resumen de las sumas devengadas.										
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	4331235	518324	4849606	1125'61
— Coloniales.	»	»	»	»	»	»	306994	94325	461635	4 4'01
— Etranjeros.	»	»	»	»	»	»	385674	3854	388925	» 32'05
Totales.	»	»	»	»	»	»	5083350	646718	5700066	13 27'73

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Generos del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. va.	3.802.458	Valor rs. vn.	62.373.907
Idem. id. el 4 por 100 id.	316.631		7.916.775
Idem extranjeros. id. el 10 por 100 id.	372.891		3.728.910
Recargo de los derechos. Rs. vn.	4.491.960		5.081.111
Idem de los arbitrios.	589.451		
			80.099.763
Aumento de 40 por 100 en la venta.			8.099.976

88.409.739

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 400 de su valor.....	Derechos. Rs. vn.	577,977	Valor en rs. vn.	9,632,950
Idem..... id..... al 2 p.º/º id.....	4,233		61,650	
Idem extranjeros..... id..... al 4º id. id.....	42,180		421,800	
Recargo de los derechos.....Rs. vn.	591,390		628,935	
Id. de los arbitrios.....	27,565			
			40,433,355	
Aumento del 20 por 400 en la fabricación y venta.....			2,087,074	
				42,520,429
Total valor de los consumos del quinquenio.....Rs. vn.				400,632,465
Año comun.....				20,426,433
Corresponde a cada habitante un gasto anual de.....Rs. vn.				243 3/4 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....Rs. vn.	42 40/91	mrs. ó sean	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales.....	4 46/82	"	4/25	id.
Total.....Rs. vn.	43 27/73	mrs. ó sean	5 46/25	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 216,938 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan.....	27,447,250 lib.
Las 964 arrobas de harinas.....id.....por arroba.	38,860 id.
Total.....	27,486,110 lib. ó sean 74,399 libras diarias.
Corresponde a cada habitante un consumo de.....	0'90 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 82,517 hab. que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el dicho para el reemplazo del ejército, se verá que al cambiando dicho número á 619, la poblacion correspondiente debe ser de 78,861 almas; y los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 20,426,433 valor total de los consumos en un año comun. 255 rs. 29 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....Rs. vn.	42 33/32	mrs. ó sean	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales.....	4 49/18	"	4/25	id.
Total.....	43 15/50	mrs. ó sean	5 46/25	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 74,399 libras de pan de consumo diario..... 0'94 libras diarias.

HISTORIA CIVIL. No deja de tener Murcia algunas antiguallas, por las que se pueda congeturar su existencia bajo el dominio romano: tales son, la dedicator en cumplimiento de un voto, copiada por Masdeu en estos terminos:

CASTORI. ET. POLLUCI
DII. MAGNIS.
SULPICIA. Q. SULPICII F.
VOTUM. OB. FILIUM
SALUTI. RESTITUTUM.

la que trae Ceán:

L. PRETONIS. L. F.
CELER

Algunos trozos de muralla, en el concepto de D. Juan Lozano, etc.: mas nada se sabe del nombre que la distingue. Si muchos han creído haberse llamado Murgis, es solo por la alusion del nombre Murcia al antiguo Murgis, que sabemos por los geografos mayores, tuvieron dos ciudades, de las cuales una, segun Plinio, se hallaba al fin de la Bética, contradiciendo por consiguiente hasta la cartografía su reduccion á Murcia, al paso que es tan natural su identidad con Maxacra: y si la ciencia geográfica repugna la reduccion

de esta Murgis á Murcia, mucho mas resiste aun la de la otra Murgis, enclavada en la region de los túrdulos. Poco se pararon en observar los principios de la ciencia los que esto aseguran, y mas allá fue aun el Sr. Cascales, en sus discursos historicos sobre el reino de Murcia, pues no solo establece esta reduccion, sino que identifica confundidas en esta ciudad, las antiguas Murgis y Urci. Conforme sin duda con esta confusion, como los hay que ademas han identificado á Urci y Virgi, hay igualmente quien dé á Murcia este último nombre, colocandolo asi en la Contestania la ciudad denominada del *Simus virgitanus* de la costa Bética (vide Almería). No es tampoco la ciudad de los *Virgilenses*, nombrados por Plinio, en el conv. juridico de Cartagena; porque esta c. estaba, segun Ptolomio, tocando con la Oretania, proxima y paralela á *Tua*. Asimismo debe contradecirse la opinion de los que creen haberse llamado *Arctilis A. silicis*; pues, aunque por lo que meo sabemos existieron dos c. con este nombre, en sus respectivos artículos hemos visto ya sus mas científicas reducciones que son á las *Penas de San Pedro y á Torre de Alcazar*. Mas desatendible seria aun la reduccion del nombre *Arctilicis* á Murcia, si hubo alguno que la determinó, identificando aun alguna de estas ciudades antiguas con la de los *Virgilien-*

ses. Las reducciones de *Mellaria*, correspondió a Biar y Bigastro, nombre que aparece en la geografía de la edad media, por las memorias eclesiásticas; probablemente distinguiendo la antigua Bigerra, y la actual Bigarra, no merecen mas aprecio, que las anteriormente espuestas. Hay quien dice se llamó Murcia *Oreola*, pero de nada resulta que este nombre deba figurar entre los de la geografía antigua. Tales caprichos ha traído la ignorancia á la cuestion de las antiguiedades de Murcia, y con ellos se han encabezado relaciones, solo por despreciables, porque tampoco se deben olvidar las puntualidades de cierto tiempo por cuanto dan idea del estado de su literatura. «Murcia fue fundada por los murgetes ó murgetes venidos de Italia por los años de 2682 de la creacion ó 1279 antes de Jesucristo, dicen unos; y cierto escritor moderno, tomando en consideracion este pensamiento, dice en su refutacion:» suposicion destituida de todo fundamento; pues las únicas noticias que nos suministra la historia de invisiones de pueblos extranjeros en la Peninsula, datan de los años 403, cuando los fenicios, atraídos por las riquezas y delicias de la Bética fundaron a Cádiz. Solo la alusion del nombre pudo autorizar á los que tal creen, para vaer unos pobladores á España, que ni aun conocimiento tenian del dominio de la historia; pues esta opinion está fuera del dominio de la historia; pues antes de los años 403, como dice el Sr. Velazquez, vivian los españoles esparcidos por los campos. Sin morada fija, sin sociedad, sin policía, sin artes y sin ninguna clase de civilizacion y cultura. Esta refutacion por cierto, á pesar de la diferencia de tiempos que ofrece con las doctrinas refutadas, las aventaja en bien poco. Leese en otros, que cuando los romanos, despues de la toma de Cartagena, ocuparon el fértil y ámenso suelo beneficiado con las abundantes aguas del Segura, y descubrieron en sus frondosas riberas gran abundancia de murta, arbusto consagrado por el gentilismo á Venus, lo consideraron como un sitio particular que debia dedicarse á esta diosa. Tampoco es extraño que haya habido quien tratase de rebutar esta noticia; mas para ello debieron decir solo, que no pasaba de ser una conjetura del Sr. Cascales, y conjetura que nunca puede recibir de la historia todo el apoyo de que otras son susceptibles: estableciendo, que en tiempo de los godos y en el de los árabes, fue conocida con otro nombre, es alegar una prueba que está lejos de serlo, una vez reconocido el derecho de conjeturar acerca de este nombre, desentendiéndose de los indicios resultativos de la historia; ya porque en tiempo de los árabes, y aun en el de los godos, pudo ofrecer nombre distinto del que la imposición de los romanos, y ya porque es puramente voluntario semejante aserto; pues no consta, que nombre distinguiera á esta ciudad hasta que la encontramos con el mismo que hoy tiene. Don Miguel Cortés y Lopez, en el tomo 3.º de su Diccionario, pág. 255, dice: «Los antiguos cartagineses para sujetar al rio, hicieron una gran muralla donde ahora está Murcia, y hoy dia es llamada el Molecon: al abrigo y defensa de esta muralla se edificaron casas y con el tiempo, se hizo una grande poblacion que se llamó Murus Tader; y poco á poco, suaviéndose el nombre, vino á parar en Mur-Tad y Murcia: en tiempo de los árabes se pronunciaba Taderis Murus, y ellos empezaron á llamar Tad-mur, y de aqui la ciudad de Tadmur: el gobernador de Tadmur, y todo lo que llamamos escrito en los árabes y en la geografía de Bassi acerca de Tadmur, que algunos han convertido en un principe llamado Teodomiro.» Con esta conjetura ha tenido bastante este erudito escritor para poner luego un artículo bajo el nombre TADERIS MURUS, entre l.º de su Diccionario. Mucho respetamos la opinion de este insigne literato; han dado á la geografía y á la historia; mucho nos ha complacido leer este atrevido pensamiento, que en todos casos encontramos sumamente apreciable y digno del distinguido genio de su autor: mas no podemos convenir con él, porque lo resiste la idea que nos ha suministrado el estudio de la historia del tiempo á que hace relacion, en el que nos fué desde luego cierta duda con que no pudimos menos de recibir este notable novedad; de que, que nuestro propio respeto hacia la autoridad literaria, que la producia, no hacia mas violenta. Es preciso seguir el muy apreciable ejemplo de libertad que aqui nos ha dado el mismo señor Cortés, y ni dejarse tie-

var, sin el debido conocimiento de la historia, de la relacion de los que nunca dudaron la existencia de un caudillo godo llamado Teodomiro, ni de la novedad de la idea que supone ser este caudillo una personificacion de la rinda de Murcia, y del estenso distrito por ella encabezado. Ya hemos visto, el apoyo que da el señor Cortés á su opinion: si los antiguos cartagineses (debemos suponer que aqui habla de los romanos establecidos en Cartagena, despues de conquistada por Pubio Scipion, sobrelamado el joven, pues seria mas aventurado referirse á los oriundos de la Cartago africana) edificaron el molecon, y se llamó Murus Tader, y á su abrigo se edificaron casas, que, con el tiempo, llegaron á formar una gran poblacion: la cual tomó el mismo nombre de Murus Tader, que suaviándose poco á poco vino á parar en Mur-Tad y Murcia; tomo esto no pasa de ser una conjetura, deducida únicamente del nombre Murcia, por la suma perspicacia de su erudito autor. Si sobre este establecimiento, que en tiempo de los godos y á la entrada de los árabes, era esta ciudad considerada como capital de una provincia á que daba nombre y á cuyo supremo magistrado calificaban con el de *principe de Tadmur*, tampoco es mas que otra conjetura, y ambas se hallan contradichas por las razones siguientes: Murcia, segun el mismo señor Cortés, ¡en tiempo de Plinio y en el de Ptolomeo, pudo ser un pequeño ópido enclavado en el distrito de Cartagena y bajo su jurisdiccion y dominio, pues el primero de ambos geógrafos expresó, que el rio Tader ó Stádero comenzaba á regar en Lorqui el campo cartaginense, y el segundo no hace mencion de la apetecida Taderis Murus. En tiempo de los godos, y á la entrada de los árabes, pertenecia aun á la antigua provincia cartaginense, á la que despues dieron estos el nombre de *Tolétola*, y no hay documento que acredite haberse desprendido antes de esta provincia la supuesta de Tadmur; no hay memoria de que resulte su existencia anterior al tratado de paz de Abd-el-Aziz, hijo de Muza, con el cuestionado Tadmir, ante las murallas de Orihuela. Si aqui Tadmir era el magistrado supremo de una provincia y su nombre Tadmir era comun á todos los magistrados supremos de la misma ¿por qué en este tratado se olvidó su nombre propio, cuando se descendió á puntualizar su ascendencia? ¿Á qué conducia esto, particularmente del modo genérico que se hizo diciendo *ben-Gobdos*, esto es, hijo del godo, siendo ya de suponer respecto de un caudillo español capitulándolo con otro árabe? Si en la capitulacion se espresaron los nombres de siete ciudades, á saber: *Auriuaret, Balentolat, Locant, Mula, Biscaref, Atzhi y Durcal*, cuyas ciudades concebiamos serian *Orihuela, Valencia, Alicante, Mula, Bigarra, Aspes y Lorca*, y hubiera constituido el distrito que abrazan estas poblaciones una provincia encabezada por otra ciudad llamada *Taderis Murus*, *Tadmir ó Mur-tad*, ¿por qué no se comprendiera esta en el mismo tratado? Si se comprendió en efecto y alcanzaron á ella los beneficios de este, ¿cómo se podia entender asi, no haciéndose expresa mencion de ella, segun se hacia de las demas? Esto era preciso, pues aqui el nombre *Tadmir*, segun sentir del mismo Sr. Cortés, aunque no fuese el principio del caudillo capitulante, pues que repugna á este literato la existencia de un *Teodomiro*, tampoco significaba otra cosa, porque aqui figura en razon de que al supremo magistrado de la prov. se calificaba con el nombre de principe de Tadmur. Extraño es en todo caso, que no se mencionase á Murcia en esta capitulacion, si existia con alguna importancia; pero mucho mas, si era la capital de las otras ciudades, cuyas nombres se espresan: ó que se hubiese querido innecesario hacerlo, solo porque era su principio el que capitulaba. Sea enhorabuena que no existiese un godo llamado *Teodomiro*, el cual recabase del hijo de Muza, por medio de su capitulacion inespereable en la época, el libre ejercicio de su autoridad sobre las siete ciudades mencionadas, con las demas ventajas que resultan de dicho tratado cuya redaccion auténtica se conserva y puede verse en la biblioteca escorialense de Casiri; pero tampoco se puede conceder, como hemos dicho, la existencia de una prov. denominada *Tadmur*, cuyo magistrado supremo se llamase *principe de Tadmur*, antes de la fecha de este tratado, por el cual fueron sin duda creadas esta polestad y prov. No consta su existencia anterior, mas

que la de Teodomiro, y aunque siempre es esto de mas fácil admisión, supuesto que le es repugnante al Sr. Cortés, desentendámonos tambien de ella, mientras no se aleguen pruebas mas terminantes, que las aducidas hasta el día. Presentábase generalmente á Teodomiro distinguiéndose en mil trances, con especialidad en el de Guadaleta, acreditando su tesón y cordura en su retirada valerosa hacia la ribera del Tádor; encarecense las hostilidades, que desde las sierras y cumbres de que se hizo dueño, con los pocos soldados que le apoyaban, practiçó contra los conquistadores musulmanes; y en particular, la resistencia que opuso á Abd-el-Aziz, cuando este le acometió, de orden de su padre, hasta conseguir de él la honrosa capitulación, que dejamos citada. Afirman haber sido elegido rey por los godos; pero todo se apoya únicamente en el predicho tratado y en las relaciones de los árabes. Ahora bien, si después de la derrota del Guadaleta consiguieron algunos restos del ejército godo, procedentes del territorio indicado, en el tratado de Orihuela, rebacerse en las comarcas, donde nacen el Segura y sus afluentes; si se dieron allí un caudillo, no solo pensó en la defensa del país, sino que se hizo conocer pronto de los musulmanes, fuera de él llevando sus correrías al ya dominado por estos, y eligió el r. Táder o Segura, por su primer línea de defensa interior, qué nombre podía darle los árabes mas propio, despues que supieron el que distinguia á este r. que el de *Tad-Emir*, esto es, rey de Táder o del Segura? Por consiguiente, ya que en justo aprecio de la opinion del Sr. Cortés digamos aqui, no estar probado, que el caudillo godo, que consiguió ventajosa capitulación de Abd-el-Aziz, se llamase Teodomiro, limitémonos á establecer que el *Tadmir ben-Gobdos* del tratado, espresaba únicamente el *godo Emir del Táder*, sin puntualizar la persona, á quien semejantes hechos habian tan considerablemente encumbrado, y sin pasar por estos antecepedos, á determinar la preexistencia lo una *pov.*, que solo desde entonces viene á figurar en la historia.

Pudo existir Murcia antes de la caída del trono de los godos, como la indican las antigüedades que dejamos citadas; pero ya heia sido dicho que debería ser de un modo insignificante y oscurísimo, supuesto que su territorio pertenecía á Carta gena segun Plinio, y no fue nombrada por Ptolomeo, ni por otro geógrafo de aquel tiempo. Tampoco sería muy con iderabile cuando se celebró el tratado de Orihuela; siendo así que tampoco se le nombra en él, hallándose en el territorio que debía componer el estado del rey de Táder o Segura, creado por los acontecimientos de la época y por este tratado reconocido. Tal vez este supuesto originaria el desarrollo de Murcia lo cierto es, que, en la division de España en prov., hecha por Yusuf, año 747, se presenta como una de las principales ciudades de la *pov. Tolisita*, la antigua Cartaginense; es la primer mención que ofrece de ella la historia y allí es la da el mismo nombre que hoy tiene. No encontramos dificultad en convenir tenga este nombre la etimología que le atribuye el señor Cortés *Taderis Muris*; pero tambien pudo haberse concentrado en esta ciudad el nombre de *Tadmir* ó *Tu-demir*, con que se distinguió el que, ante Orihuela, fue reconocido rey de este distrito, ya porque se llamase Teodomiro, como es comun opinion, y fuese así nombre propio, sea porque hubiese la autoridad suprema del territorio batiado por el Táder, y fuese nombre comun; pues como quera, este nombre se comozó á todo el territorio de su autoridad; y pudo reconocerse mas bien en Murcia, si, como es probable por el mencionado que tomó esta ciudad, el Emir ó rey reconocido por la capitulación de Orihuela, y su sucesor Anagnido, establecieron su corte en ella.

Algunos referen, á pesar de quanto dejamos espuesto, como capituló Murcia con los musulmanes, atribuyéndola lo que debe darse á Orihuela, y mezclando en su relacion las dos posesiones segun ellas, era á la sazón un Barbaute señor de Murcia, y su conquistador, á quien este emirgo las llaves, puso por alcalde de la ciudad á un Aben-Azcardari, que á poco tiempo se tituló primer rey moro de Murcia. Con tales desatinos se ha pretendido escribir la historia de esta c., y sin mas verdad se abultan

mil caprichosos acontecimientos, de los que no creemos deber ocuparnos.

Ya hemos visto que puede honrarse Murcia con la idea de haber recibido al menos su engrandecimiento bajo el dominio de un rey cristiano, y siendo probablemente la cap. de sus estados, mientras el resto de la Peninsula iba succumbiendo al islamismo. Murcia no perdió su importancia cuando, estinguido este pequeño reino, quedó sujeta á los árabes; pues, como hemos dicho, fue contada por ellos, entre las poblaciones mas considerables de la prov. Tolesita. Los mismos la restituyeron su consideracion politica: en 787 apareció siendo una de las seis ciudades capitales de las seis grandes divisiones militares ó capitanas de España, y su wali se halló en el reconocimiento de Hescham por sucesor de Abd-el-Rahman I. para el emirato de Córdoba. En 918 aclamó el vecindario de Murcia al califa Abd-el-Bahman III, habiéndolo salido este de Córdoba á la persecucion de Kaleb-ben-Hafsun y sus parciales. Por Murcia pasó Almanzor cuando emprendió su expedicion á Barcelona año 985: Abu-Omar-ben-Kateb, apellidado el Hazin, era wali de esta ciudad, y hospedó en su casa á Almanzor y á toda la oficialidad principal de su ejército. Murcia fue una de las poblaciones que se manifestaron contrarias á Solaiman el Mostoin Billá que se hizo proclamar califa de Córdoba. despues que venció en la batalla de Kantsich á Moamad-el-Mahadi en 1009, y las tropas que este levantó en Murcia y otras partes, contribuyeron á reponerle en el califato año 1010, despues de la muerte de Achat Al Bakar. Extinguida la dinastia de los Omayades de España, y desplonándose con este motivo el califato de Córdoba, el reino de Murcia se encumbro con los Thaberides de la tribu esclareada arabiga de los Wais.

Reyes musulmanes de Tadmir (cuyo nombre quedó á este territorio desde que hemos visto se erigió en reino godo).

Zenair-el-Sekleby, saheb de Almería, lo era tambien de Murcia, cuyo gobierno le desempeñaba un lugar teniente llamado

1.º Abu Bekhr Ahmed ben Eshak ben Zaid ben Thaher el Kusji; Zoair, lo rebatió de la soberania de Tadmir, con lo que calzó su duda, asegurarse mas contra los conatos de Toledo; sin que conste el año en que sucedió esto.

Este nuevo emir se coligó con el de Sevilla Ebn Abed contra el de Toledo. El Manian Yahyah ben Ismail ben Dzy el Nun, quien se dirigió contra Murcia, con una hueste poderosa, auxiliado por tropas de Castilla y Galicia. Abu-Bekr, pidió socorro á su aliado; el cual, embargado de la sazón en la guerra de Granada y Málaga, le envió su adalid predilecto, el astuto Ebn Omar de Schombos, quien llegó á Murcia con su hueste y se hospedó en casa de Ahmed, á donde acudieron á visitarle los jeques principales de la ciudad. A su promesas que este les hizo, rebosaron todos de confianza, y sin detenerse mas que dos días, luego de Ahmed Ebn Thaher hasta 10,000 monedas de oro. Pasó á Barcelona en demanda de auxilios: Ramonó Berenguer le recibió favorablemente, y de-pues de ajustar sus convenios y ofrecerse mutuamente rebentos, partió en su compañía con su cuerpo de ginetes ostentuosamente equipados. A su llegada á la campaña de Murcia, encontró la caballeria que Ebn Abed enviaba. Ebn Omar tomó el mando de estas tropas, que á pesar de todo, no eran muy crecidas, y se adelantó sobre Murcia, situada por la hueste de Toledo, que con su gran número de auxiliares, andaba batiendo y asolando la campaña y los hermosísimos huertos de la vega. El Manian, sabiendo que el número de sus contrarios era corto, y que no estaban muy unidos, porque el barcelonés sospechaba del sevillano, los embistió, arrolló y ahuyentó, dejando el campo de batalla cubierto de cadáveres. Ufano con su triunfo, ofreció condiciones apreciables á los murcianos: Ahmed Ebn Thaher acudió á ser fe y amparo, prometiéndosele vasallo, y le tributaron homenaje los jeques principales de la ciudad. No consta cuando recuperó su libertad este estado, ni el año de la muerte de Ahmed, hijo de Táder, y por consiguiente, ni el del advenimiento de su hijo y sucesor.

2.º *Mohamed-abu-abi-el-Rahman-el-Muthelm.*

3.º *Abd el-Rahman-Abu-Abdala*, hijo del anterior: poseyó este reino hasta el año 1078, en que Mohamed el Mo'amed Billá, rey de Sevilla, encargó á su adalid, Ebn Omar, la conquista de Murcia: su emir, como antes se hallaba cogido con el Scvillano, ahora lo estaba con el de Toledo, (consecuencia tal vez, del sucesor anterior). Ebn Omar, acompañado del alcaide de la fortaleza de Buñol, y al frente de un considerable ejército, taló la campiña de esta c., y formalizó su sitio. Abd-el-Rahman la defendió valerosamente por largo tiempo; en su consecuencia, Ebn Omar tuvo que pasar á Sevilla, dejando confiado el mando de las tropas al caudillo Abdalá, quien con sus correrías y sorpresas, redujo la c. á la mayor hambre. Aborrotado el vecindario con este motivo, se empezó en que Abd-el-Rahman entablase un convenio, y por fin, este le ofreció que si en 30 días no recibía socorro de Toledo, como lo estaba esperando, rendiría la plaza con los pactos mas ventajosos que cupiese. Abdalá comunicó á Sevilla el estado de sitio: Ebn Omar llegó á la vista del pueblo con refuerzos, y este, conociendo la caballería cordobesa y sevillana, se amotinó de nuevo, abrió las puertas y salió aclamando al emir Ebn Ahmed. Sobrecojido Abd-el-Rahman, dejó su casa y se refugió en la mezquita: Abdalá se estableció en las puertas, y Ebn Omar entró en la c., que juró obediencia al emir.

4.º *Ebn Amed*: en el mismo día se entonó la khotbah por él en la mezquita mayor, y aprisionado allí Abd-el-Rahman fue conducido al fuerte de Monteaquí. Iceloso Ebn Amed de las correrías de los toledanos por las campiñas de Murcia, confió este gobierno al wasi Ebn Otaar, encargándole una embajada para el rey de Galicia á fin de retraerle de su intimidad con el emir de Toledo, y otra para su antiguo amigo el conde de Barcelona, en solicitud de auxilios. Mohamed desmembró de este estado el gobierno de Lorca á favor de Abn Mohamed-Ben-Lebun.

En 1085 hace mención la historia de un Abdalá-ben-Zeydun wali de Tadmir, y de uc.

5.º *Ebn Thaber*, colocándole entre los emires de aquella temporada, sin especificar con claridad de qué país era Saheb, aunque se deja entender lo era de Murcia.

Ebn Abed practicó una correría por el territorio de esta c. en 1067.

6.º *Ebn Abdelatziz* de Murcia fue uno de los 5 reyes árabes, de cuyos estados se hizo dueño *Yusuf* en 1091 al frente de los Almorávides.

De 74 escritores de Murcia había obras en las bibliotecas musulmanas de España en 1426: tal fue la ilustración de esta c.

El alcaide de Carmona Abdalá el Thogray, apenas supo la rebelión de Hammad en Córdoba, entró en Murcia y se incorporó con el numeroso partido que allí tenía. A su llegada, el vecindario quería proclamar por su lugar-teniente á uno de sus jefes principales, bien á Mohamed-ben-Abdel-Rahman ben Taher el Kasi, ó bien á Abu-Mohamed ben el Hadj el Yurki, ó en fin á Abd-el-Rahman ben Djar ben Ibrahim: Mohamed ben Hadj no aceptó por moderación; y el bando de Abiala el Thogray nombró cadi de Murcia á Abu Djar ben Abi Djar, quien á impulsos de su ambición aborrotó el vecindario contra los almorávides. Los cabeceas de aquel partido trajeron el pueblo de los cortijos y ald., y proclamaron emir de Murcia á

7.º *Abu Djaraf*, por cedi á Abn el Abbas ben Hefal y por alcaide de la caballería á el Thogray. Nadie se opuso, y así aque, caudillo, quien se coler de proclamar á Hammad, se encumbrió á sí mismo, se apoderó del alcázar y se apellidó emir el Naor Ledinalá (año 1143).

El wali de Murcia Abu Djaraf fue á auxiliar á Ebn Abdelatziz de Valencia teniendo éste situas á los almorávides en Játiva. En Murcia los parciales de Abdalá el Thogray y de Ebn Taher amotinaron el vecindario, y proclamaron á Saif-Daulá. Pelearon entre sí los banderizos de Abu Djaraf y de el Thogray, cayó este con su partido prisionero; fueron todos encadenados y se dió la libertad de la caballería á Zoanun de Orihuela. Ebn Taher y Ebn el Hadj salieron de la c. y Abu Djaraf se aprovechó de aquella ocasión para posesionarse del reino á su salvo; cuando diciendo que solo tomaba el mando para conservar al pueblo su libertad. Di-

rigióse luego contra Játiva; las apenas llegó á esta c., cuando le participaron los nuevos aborrotos de Murcia, donde los parciales de Ben-Thaber, conmoviendo al vecindario, desencarcelaron al Thogray. Marchó arrebatadamente con su caballería á Murcia, la sorprendió y se apoderó de nuevo de las fuertes; pero no logró prender al Thogray, quien se salvó ocultándose, y placada la revolución se volvió al sitio de Játiva (1144), despues de cuya rendición regreso á Murcia (1155). Situada despues Játiva por los almorávides, acudió Abn Djaraf en su auxilio, para el que llegó ya tarde y regresó habiendo perseguido eu su retirada á los almorávides hasta el término de Almería, donde estaban todavía predominantes. Marchó con sus tropas contra los almorávides de Granada, que se defendían con teson en la Alcazaz, y fue derrotado y muerto eu una salida que hicieron estos cogiendo á sus enemigos de sorpresa. Vueltes á Murcia sus fugitivos, eligieron y proclamaron por emir al noble jeque.

8.º *Abd el Rahman ben Thaber*. Abn Ibaen se retiró de Málaga á Murcia donde se hallaba su padre Abn Mohamed ben Hadj. Aquei caudillo Tahe, encarrinado con la alcurnia de Ebn Hud, acudió á palacio, llamó á Saif Dola Ebn Hud, y se tituló su naib en Murcia, dando la alcaidía á su hermano Abn Belk y escribiendo viniese el rey Saif Dola. De estas resultas tuvieron que salir de Murcia Abn Mohamed, ben el Hadj, Ebn Suar y otros personajes de su bandera, marchándose á Góvoda. El emir Haudain los agasajo y los envió con su primo Fostoli, su sobrino Omilamad y un cuerpo selecto de caballería, para sostener su parcialidad en Murcia, arrojando al jeque Ebn Thaber. Desparviado este con las nuevas de la guerra que le amenazaba, para resguardarse y conservar su mando, se esmeró en atraer al alcaide de Valencia Abn Mohamed ben Ayadh, y le rogó acudiese en su auxilio, puesto que bisonaba de afecto á Ebn Hud Abn Mohamed se puso aceleradamente en camino; se encontró con Zoanun, alcaide de Auriola, interesado en el mismo partido, y se fue con él á esta pobl. donde lo proclamó emir. Acudieron prohombres C Murcia á Auriola, quienes enardecieron su ambición, le comprometieron á seguirlos, y allí mismo lo proclamaron emir de Murcia. Ageno Ebn Taher de tal novedad, estaba preparándole grandioso agasajo y mandaba á su parentela y ginetes le saliesen al encuentro. Agolpóse el vecindario á la llegada de Ebn Ayadh, quien se hospedó en el Alcazarquivir, donde nadie le esperaba, ni había dispoisicion alguna para recibirle. Ebn Taher, sabedor de toda la novedad, se retiró á su casa solariega. Había quin incitaba á Ebn Ayadh para quitarle de en medio, dándole de amaños y maquinaciones; pero como este le tenía por sábio y pundonoroso no quiso derramar su sangre: así quedó de nuestro Ab-el-Rahman ben Taher á los 50 días de su waliato, por su auxilio.

9.º *Abn Mohamed ben Ayadh*. A poco de haberse posesionado de Murcia salió para hacer lo mismo de Valencia, proclamado por su vecindario que depuso á Merwan ben Abdelatziz y volvió á Murcia, habiendo dejado allá por naib á su suegro Abn ben Saad.

En Jaen recibió Saif Daulá á los enviados de Murcia para tributarle obediencia y rogarle pasase á esta c., cuyo emirato deba á la ant. intimidad de su amigo Ebn Ayadh. Entró en Murcia con crecido acompañamiento, le salió al encuentro Abn Mohamed, Ebn Ayadh con su hijo Abu Bekr, y se celebró la entrada con gran festividad quedando aclamado.

40. *Ebn Hud* por el vecindario atendió á la inclinación de Ebn Ayadh, y á pocos días salieron juntos para proclamarle igualmente en Valencia, de cuya c. regresaron pronto á Murcia, donde el emir Ebn Hud se hospedó en el Alcazarquivir, disponiéndolo todo Ebn Ayadh eu nombre del emir Saif Daulá Ebn Hud.

A poco tiempo este emir y su wali Ebn Ayadh se pusieron en marcha con su caballería de Murcia, Lorca y Alicante contra el Thogray alcaide eu Cuenca y sus auxiliares cristianos que talaban el país de Játiva. Quisieron los cristianos atacar á estas fuerzas antes que se reuniesen con las de Valencia, mas no lo consiguieron y tuvo lugar la sangrienta batalla de las cercanías de Chinchilla, en cuyo mas ardiente trance, cayó de un lanzazo el esforzado emir Saif Daulá. Tambien feneció peleando en las primeras filas el naib

de Valencia. Abdalá ben Saif sobrino de Mohamed ben Saif, ben Mordanisch, cejó con esto el ejército musulman y Ebn Ayadh se salvó de la matanza, con el resto de sus tropas á favor de la oscuridad de la noche. Algunos dicen que en aquella noche y no en la batalla murió Ebn Hud desengrado. Tras esta batalla, Abdalá el Thogray, pasó con sus aliados á atacar á Murcia: Sinaif Mohamed ben Mordanisch le salió al encuentro con la poca gente de guerra que tenia, trabóse la refriega á vista de la ciudad; pelearon con denuedo, mas fueron derrotados los murcianos, pereciendo muchos, al mayor número de sus enemigos: Mordanisch se salvó con algunos en Alicante. Entró luego Abdalá en Murcia y por mas que se esmeró en cautivar el ánimo de los naturales con agasajo, y en realzar su partido con enlaces amistosos, no pudo estorbar la entrada de los cristianos en la ciudad, lo que disgustó mucho al vecindario. El wali Ebn Ayad estaba por las campañas reuniendo tropas, ansioso de volver otra vez á las manos (1145).

11. *Abdala el Thogray* no tardó en verse atacado por ben Ayadh; el vecindario tomó las armas contra los cristianos y los musulmanes de la España oriental. Abdalá peleó valerosamente, pero en vano, y tratando de salvarse con algunas tropas; en la fuga, al salir por la puerta de Africa su caballo herido de una pedrada se arrojó al r. con su dueño, á quien cortó la cabeza un conocido por Ebn Fedah, quien la lleva á Ebn Ayadh (1146). Trató este muy esperimentalmente á los jefes de Murcia que habian favorecido su bando, é indultó á los del partido contrario, pero sin dar cuartel á los cristianos prisioneros, pues los degolló á todos.

12. *Ebn Ayadh* quedó segunda vez proclamado emir de Murcia y de toda la Sehariya. No ceaba este caudillo de acosar al partido del Thogray mientras enfrenaba á los cristianos, quienes por tan su conato en ir estendiendo sus conquistas por la parte de Murcia. En una de estas salidas, transitando de noche por una angostura á la falda de un cerro, una cuadrilla de revoltosos de la familia de los Beny Djomaj, que campaban comunmente por el término de Uclés, arrojaron sobre los suyos flechascos y dardos; salió herido Ebn Ayadh, de modo que solo vivió un día despues (año 1147): sus tropas atacando á los agresores vengaron su muerte: era valiente, defensor esforzado de la raza musulmana, y distinguido ademas la generosidad de su carácter: murió habiendo mandado tan solo 2 años, 0 meses 20 dias: Ali ben Obeydía el Hasan nabí de Murcia habia sido dejado por wali de esta c. al salir Ebn Ayadh de ella, y noticioso el vecindario de la muerte de éste, lo proclamó por tal wali. Habia Ebn Ayadh dispuesto lo sucediese Ebn Abdalá, ben Saif y Obeydía; á la llegada de éste á Murcia le salió al encuentro y le hizo entrega de la c., diciendole que por él habia entrado en ella, que para él la guardaba y que era suya. En el mismo día quedó proclamado.

13. *Mohamed ben Saif el Ghazami, ben Mordanisch* Su yerno Ebn Hamsek, gobernador de Segura, y su nabí en Valencia acudió á visitarle, y acabadas las magnificas funciones que, con motivo de su encubramiento se celebraron, salió para Valencia, dejando por wali en Murcia al expresado Ebn Hamsek, quien le merecia suma privanza. Todos estos acontecimientos habian creado considerable número de descontentos en Murcia, y estos al arribo de los parciales de Ebn Ganva, auxiliaron á los cristianos, que á las ordenes de Alfonso vinieron sobre Almería y se apoderaron de ella. Cuando Abu Saif, hijo del emir el Mumenin, sitió á Almería, Saif el Ghazami ben Mord-nisch acudió tambien con hueste numerosa de á pie y á caballo con los cristianos, que de órden de Alfonso marcharon en socorro de la plaza, pero se esforzaron en vano por libertarla, y el Mordanisch regresó á su estado. Este con el auxilio de su pariente ben Hamsek, wali de Murcia, y de los cristianos, y á favor de un alboroto del poblacho granadino se apoderó de esta c., y cuando la tomaron sus enemigos por asalto, así él como su pariente ben Hamsek se salvaron en la fuga: se equivocó Conde, diciendo que murió en la refriega, y por ello se vé el mismo precisado á volver á nombrarlo pronto. Es notable el tratado de paz y de comercio que este rey ajustó con la republica de Génova, poco despues de la toma de Almería por los cristianos

(año 1149). En este tratado ó convenio se le llama Boabdilé. Era muy famosa en este tiempo la feria de Murcia á donde acudian comerciantes de todas las naciones. Marchó Ebn Mordanisch en el año de 1161, contra los almohades con numerosa ejército, y fue vencido por ellos junto á Granada en una batalla que por lo sangrienta se apellidó la jornada del derramamiento. Acogiéronse á Murcia los restos del ejército con Mohamed, donde se rehicieron, y se reunieron nuevamente considerables fuerzas musulmanas que fueron auxiliadas aun por un cuerpo de caballeria selecta de Toledo; pero la suerte se habia declarado á favor de los almohades y Mohamed nuevamente derrotado se retiró á Murcia (1163). En el año 1165 ocurrió la famosa batalla apellidada del clamoreo (de Djelab en las cronicas musulmanas entre Mohamed Ebn Mordanisch con los cristianos auxiliares, que eran en número de 13,000, y Cid Abu Saif Abd el Rihman en la campiña de Murcia: Ebn Mordanisch quedó vencido, y pocos de los suyos se salvaron de los almohades. Los caudillos, el Oski y Ebn Hamche-k, ya descontentos de Mohamed lo desampararon, pasando el primero á Málaga y luego á Marruecos: el segundo que gobernaba la c. de Murcia, la abandonó y se declaró independiente en Segura. Ebn Mordanisch, resentido por la conducta de su suegro Hamche-k, repudió á su esposa, mas luego arrepentido la buscó y se esmeró en avenirse con su padre. El rey de Aragón invadió sus estados y le obligó á pagarle el tributo impuesto á su padre. Estos, creyendo no podian conservar sus estados, tomaron el partido de ponerlos en manos de Yusuf Abu Yakub; quien en premio les concedió nuevos dictados honorificos y posesiones, y se desposó con una prima hermana de ellos á la que dotó con preciosidades que no saben como ponderar los historiadores árabes (año 1174). Así se unieron los estados de Murcia y Valencia que tanto tiempo hacia marchaban ya junto á los estensos de aquel principe.

El rey D. Alonso recorrió el territorio de Murcia en 1210 talando sus campos.

Yusuf, el Monstar sir creó en Murcia un feudo militar á favor de Cid Abu-Mohamed Abdalá apellidado el justo. Este, cuando por muerte del Montansir supo haber sido encubrado á emir en Marruecos, Abu Mohamed Abd el Wadek, se negó á reconocerle: juntó arrebataadamente á sus Almohades Jaques y Jeques de Murcia, y sus dependencias, y fue proclamado emir por ellos (año 1224).

14. *Cid Abu Mohamed Abdalá el justo*, era sobrino del Wadek, é hijo de Almoraz, y declarado que fue emir de Murcia, se allegaron muchos á su partido.

Siguiendo constantemente enseñados los Almorabides y los Almohades, consiguió apoderarse de Murcia por maña, y arrojó de sus Reais Aziz ben Abd el Melek, á quien Ebn Hun habia hecho se adelantase con un cuerpo de caballeria despues de haber vencido al emir el Mamun. Acudió luego personalmente Ebn Had á esta ciudad, á cuyo vecindario alució protestando que su ánimo era únicamente libetar al pueblo español de la opresion tiránica de los Almohades, estragadores de las co-tumbres musulmanas y causantes de las discordias y de la decadencia del estado. Encitados así los áunimos contra ellos lo aclamaron con gran jubilo por saheb de Murcia.

15. *Mohamed ben Yusuf Ebn Had*, en pocos meses, consiguió enseñarse de todo el país. Colocó en Murcia por caudillo y Wali á su intimo Aziz ben Abd el Melek (año 1230).

Repartiéronse los principes cristianos el territorio posesido por los musulmanes, por solo la esperanza que tuvieron de adquirirlo, conforme al derecho con que á ello se creian, fue Murcia adjudicada á la conuqta de Castilla. Así en el tratado que en 1236 ajustó el rey de Aragón con D. Alfonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y Leon, se estipuló, que en adquiriendo este el dominio de sus estados, cederia á aragoneses la c. de Murcia.

Aunque no tuviese efecto esta alianza por mala suerte de el de la Cerda, no tardó el de Aragón en realizar su resultado, por cuanto hacia á la conquista de Murcia, pues la

Conseguió en el mismo año, pero no estableció en ella su dominio, y se adquisición tuvo un carácter momentáneo abandonándola luego a sus ant. señores. Era época desastrosa aquella para los musulmanes, y mientras abandonaba Mohamet á Córdoba presa de los cristianos, para acudir á reintegrarse de esta pérdida con las ventajas que le ofreció Abn Djonail en Valencia, fue asesinado en Almería viciosamente por el Carí de esta C. Sabido este acontecimiento en Murcia, aunque en el concepto de que había muerto de apoplejía ó de bofetón, fue proclamado su hermano.

46. *Ali el Abdid Daula ben Yusuf* (46 de agosto de 1238). Muy poco disfrutó este de su emirato, pues luego se levantó contra él.

47. *Abn Djonail el Gazemi* quien favorecido por el vecindario, consiguió prenderle y degollarle. Cierta escritor árabe atribuye la desgracia de los Beny Hudes á sus sentimientos irreligiosos.

48. Soedió al Gazemi *Mohamed-ben-Ali*, á quien los historiadores castellanos llaman *Hudiel*. Muy descontentado andaba el estado de Murcia constantemente alterado, así por partidos internos como por enemigos exteriores. Con este motivo, el infante D. Alonso, hijo del rey San Fernando, yendo con un formidable ejército contra la Andalucía, escribió en Toledo embajadores del wali de Murcia, que le tributaron su rendimiento, declarándose vasallos de la corona de Castilla, y pidiendo su protección contra las tropelías del emir de Granada. Mohamet ofrecía parte de las rentas de su reino y se contentaba con poseer la otra como vasallo del castellano. Aprasórase Alfonso en llevar á efecto tan ventajosas proposiciones, y el reino de Murcia quedó sujeto á Castilla. Dejó Alfonso bien guardada esta ciudad y algunas fortalezas de su dependencia, y se retiró á fines del año 1242 segun Beuter y otros historiadores, aunque Zurita trae estos acontecimientos á 1240. Dunbar, cuya obra no ha dado traducción el señor Alcalá Galiano, ha estado sumamente inexacto en la relacion de este acontecimiento, ademas de fijarlo en el año 1241, aunque no ha echado de ver esta inexactitud su respetable traductor. Por los años de 1247 recibió en Murcia el rey de Castilla á varios príncipes de Granada, que hubieron por las revueltas de aquella ciudad cuando subió al trono Mohamet, apellidado el Pequeño. Entre los diferentes consueos que les prestó en su emigracion, les dió cartas para el rey de Tunes invitándole á que contribuyese á reponerles en los derechos de que habian sido despojados.

En el año 1262 se desprendió Murcia del dominio de los cristianos, apoderándose los moros de su fortaleza que estaba guardada por aquellos, y Mohamet se confederó con el de Granada para hacer la guerra á Alfonso.

Los aragoneses sitiaron á Murcia en enero de 1266; consiguieron se les rindiera á partido; y en el mismo año la volvieron á la corona de Castilla, con la que permaneció perpetuamente unida. Tenia voto en las Cortes de este reino. En 1288, por la alianza que celebraron los reyes de Castilla y de Francia, se determinó que Alfonso de la Cerda obtuviese el reino de Murcia, pero sin el dictado de rey de Castilla, constituyéndose tributario de su tío Sancho, y en caso de faltar sin sucesion lo fuese su hermano menor Don Fernando.

A principios de 1352 se movieron discordias civiles en Murcia. En 1358 se internó en este reino Don Fernando, hermano de Don Enrique de Trastámara, mientras este estaba las campañas de Soria y Almansa. El rey Don Pedro envió á Murcia para que la defendiese, á Gutierrez Prior de los Sanjabinos.

Convino Enrique con el rey de Aragón, Don Pedro, darle el reino de Murcia, si conseguía el trono castellano, pero despus, por mas que el rey de Aragón le instó al cumplimiento de su compromiso, no quiso desprenderse de una provincia tan importante, lo que hizo, se preparasen ambos monarcas para la guerra, cavo rompimiento no tuvo lugar, merced á la mediacion de los legados pontificios, pero no se ajustó una paz definitiva entre ellos hasta el año 1371.

El testamento del rey Don Juan I, hecho en Cazorla, disponiendo tuviesen parte en la tutela del príncipe, Don Enrique, seis ciudadanos nombrados por los respectivos Cabildos de seis ciudades, hacia mencion de Murcia entre ellas.

Por los confines de esta poblacion, practicó una entrada Mohamet, hijo del rey de Granada, hácia el año 1392, y fue derrotado su ejército por un cuerpo de Castellanos. Otra vez fue amenazada por los moros esta ciudad, en 1452, pero fueron vencidos cerca de Lorca, donde se rescató el considerable botín que arrastraban de su correría. Los caudillos que obtuvieron esta victoria eran, Alonso Fajardo adelantado de Murcia, García Manrique, yerno de anterior, y Diego de Rivera, corregidor de la misma ciudad.

En 1478 dejó en Murcia tristes recuerdos de su existencia en ella, el tribunal de la Inquisicion. En la misma ciudad se desarrolló por los años de 1558 una peste de que murieron muchas personas. No dejó de resentirse Murcia de los largos trastornos que tuvieron lugar durante el reinado de Enrique IV, mas con un resultado que no merece particular mención. Así mismo sucedió, cuando la politica del Cardenal Cisneros y el Gobierno Aleman, promovieron ion trastornos del reinado de Carlos I.

Murcia, desde que formó parte de los estados de Castilla, ha probado siempre la mayor sensatez: por ello Don Alonso el Sábio, la concedió el título de muy leal; y Carlos I, el de muy noble.

Debe ser citada como una de las mayores calamidades que la sufrió esta poblacion la grande inundacion del Segura, que tuvo lugar en 1651 de octubre de 1651: fueron arruinadas mas de 700 casas y 6 conventos, y pereció considerable número de personas. En diferentes épocas ha padecido, aunque no tan considerablemente, por su proximidad al Segura.

En la desastrosa guerra de conveniencia estraña, que afligió al pais en principios del siglo XVIII, el obispo de Murcia Don Luis de Belizaga, puesto al frente de los murcianos, probando extraordinaria decision por la causa de Felipe, no solo estorbó la entrada en la ciudad á las tropas del Archiduque, que se dirigieron á ella, lo que consiguió mandando soltar las presas de los pantanos y del r., y poniéndose en estado de defensa, sino que salió á hostilizarlas en otras poblaciones; así mereció el nombramiento de cardenal.

A las siete de la mañana del 24 de mayo de 1898, entraron en Murcia los 6 oficiales que habian salido de Cartagena á hacer que otras poblaciones secundasen en su movimiento, y en el mismo día fue proclamado solemnemente Fernando VII, sin que ocurriese desgracia alguna en la ciudad; solo por precaucion, fueron arrestados algunos que no eran bien mirados por el pueblo, y el que hacia de Cónsul francés.

Se formó una junta compuesta de 47 personas entre las que se hallaba el conde de Floridablanca: el mando de las tropas se confió al coronel de milicias D. Pedro Gonzalez de Llamas.

En 23 de abril de 1810 se posesionaron los franceses de Murcia, siendo la primer vez que pisaron su suelo. Los principales de la pobl. y las autoridades, se habian ausentado la víspera. Aunque el general Sebastiani ofreció que se respetarian las personas y propiedades, en la mañana del 24 fue á la catedral, y despues de mandar se llevase preso á un canónigo, revestido con su traje de coro, obligó al cabildo eclesiástico á que interpusiese los dichos oficios, se le presentase en el palacio episcopal. Despues de maltratarnos de palabra, ordeno que en el término de dos horas le entregasen todos los fondos. Al ayuntamiento que se habia formado inte inamente, impuso 400,000 duros en castigo de no haberle recibido con salvas de artilleria, y repique de campanas despues de muchos ruegos, se consiguió pasase por á mitad de esta suma: tomaron ademas de las raciones y suministros, todo el dinero de los e-establecimientos publicos, y la plata y alhajas de los conventos, sin que se librasen tampoco del saqueo varias casas principales: el 26 evacuó Sebastiani la ciudad: en agosto del mismo año determinó este general volver á Murcia esperando salir tan airoso con su empresa como la vez anterior. Hallábase en ella Don Joaquin Blake, quien se propuso á recibirle declarando á Murcia como amenazada de inmediato ataque, sujeta al solo y puro gobierno militar, cuya providencia entre otras, respetaron las autoridades. Sebastiani al ver como era esperado, se replegó hacia Totana en la noche del 29 al 30.

La fiebre amarilla causó en Murcia considerable estrago

en el verano y otoño de 1811. en 26 de enero de 1812 ocuparon á Murcia 600 caballos franceses mandados por el general Soul: hallándose este comiendo en el palacio episcopal, le avisaron que los españoles habían entrado en la c. de Martín de la Carrera había penetrado, seguido de unos 400 ginetes, y acuchillaba á los franceses por las calles y plazas: los que debían haber entrado por otros puntos no lo verificaron, la Carrera tuvo que hacer frente á fuerzas muy superiores, y por fin no queriendo ser rendido murió matado. Los franceses antes y después del combate, despojaron en la calle á las mujeres hasta de sus propias vestiduras, y cargados de botín, temiendo un nuevo ataque de los españoles, se retiraron por la noche. Los murcianos al día siguiente tributaron honores fúnebres al cadáver del malogrado Don Martín de la Carrera cuyo nombre tomó la calle donde murió, erigiéndose por la junta provincial un cenotafio en el sitio del lance.

Nada ha ofrecido de notable Murcia á la historia en los diferentes tránsitos de uno á otro sistema de gobierno en que tanto se han señalado otras poblaciones.

El fuerte terremoto que en 24 de marzo de 1829 causó tantos estragos en los pueblos del part. de Orihuela, se sintió también en esta c., padeciendo particularmente el sólido edificio de la catedral.

Habiendo dispuesto retirarse unos 400 carlistas en una huerta próxima á Murcia con objeto de conjuar, la noche del 16 de noviembre del 34; avisado confidencialmente el gobernador de la c., trató de sorprenderlos con tropa suficiente, pero se fustó su diligencia, porque advertidos los conspiradores por un espía, tuvieron tiempo para fugarse, disparando algunos tiros que á nadie hirieron; y registrado después el sitio de la reunión y vacías casas, encontraron en aquel punto de los conjurados con una escopeta y dos paquetes de cartuchos, y en las otras algunas armas y cartuchos. En 1835 á causa de que el intendente de esta prov. empezó en las puertas á algunos que en 1822 habían pertenecido á las guerrillas realistas, y por haber recaído en un sujeto tenido por carlista la provisión de una canongía, hubo una asonada en Murcia, y los agitados miraron al cocinero del ob. y á un escribano que había pertenecido á las filas de voluntarios realistas.

El escudo de armas de esta c. ostenta 6 coronas en campo rojo, y otra al timbre: está orlado de 4 cintillos y otros tantos leones.

Muchos de los hijos de esa c. se han hecho notables: siendo musulmana fue muy fecunda en escritores; después se hace mención de D. Diego de Saavedra, como distinguido político y literato, según lo acredita en sus empees: de D. Francisco Cascales, cuya historia de Murcia y su reino hemos citado en este art. de Salvador Jacinto Polo de Medina; del célebre corte de Florida Blanca; y de los pintores D. Lorenzo Vila y D. Nicolás de Vilacis: de D. Diego Rejon de Silva, consiliario de la real academia de San Fernando; de D. Gerónimo de la Roda, consejero de Castilla: de Andrés de Claramonte, cómico y autor dramático que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII: de D. Diego Clenencin, individuo de la academia española y secretario de la de historia, autor de varias obras de mérito.

HISTORIA ECLESIASTICA. Como hemos visto al ocuparnos de la historia civil de esta c., cabe asegurarse que en su principio fue cristiana. No consta si desapareció de ella enteramente la luz evangélica bajo el dominio musulmán, pero es muy probable, atendido lo que llevó su vecindario á Abilala-el-Thograr, haber permitido entrar en ella á los cristianos que le habían auxiliado para apoderarse de este reino, y el encuentro con que los aturcan cuando protegieron los murcianos á Ebn-Aljaddi, quien no perdonó la vida á uno solo sin ser repuesto en el emirato.

La conquista de los cristianos volvió á ella la religion, y como en el orden político había llegado entre Murcia al supremo rango, siendo por tantos años metropoli de un estado independiente, vino á serlo después en lo eccl.: en 1291 se trasladó á Murcia la silla episcopal de Cartagena, con aprobación del papa Nicolas IV, en virtud de la representación que le hizo su ob. Don Diego Martínez Magaz. Hízose esta traslación á causa de los arrebatos de los berberiscos que con frecuencia sufría Cartagena. Fue condición

que había de conservar el nombre y dignidad de Cartagena, por su antigüedad los archivos fueron trasladados á Toledo.

MURCO: ant. pueblo que existió en la Cuenca de Pamplona, y al parecer cerca de Atondo; pues que en las cuentas del patrimonio real del año 1493 se nombran en dicha Cuenca, bajo un castoño, los dos pueblos de Atondo y Murco. En 1413 se dice, que pertenecía á Godofredo, conde de Cortés. En 1444 la reina doña Blanca dió las pechas y tentas de los pueblos de Atondo, Erroz, Murco y Ercroyen, y á Inés Claver para su casamiento con Carlos de Mauleon. En 1433 resulta, que D. Juan de Beaumont poseía por compra el señorio de Murco, y que lo dió con los de Atondo y Ercroyen á su hermano el condestable D. Luis, en cambio de Castejon, cerca de Tudela.

MURCHANTE: l. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (4 leg.), aud. terr. de Pamplona (17). SIR. en una planicie bastante fértil y pintoresca; CLIMA templado; le combate el viento del N. y se padecen tercianas y cuartanas. Tiene 200 CASAS incluidas la consistorial, cárcel, una posada pública, una escuela de primera educación para niños frecuentada por 60 y dotada con 2,500 rs.; otra de niñas á la que concurren 30 y está dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (La Asunción), servida por un vicario y cementerio en parage ventilado: el vecindario se sirve de varios manantiales de aguas algo salitrosas y duras. El TERR. se estiende 4 leg. del N. á S. y media de E. á O. y confina N. con ella; E. Tudela; S. Urzante, y O. Cascanete; comprendiendo dentro de su jurisd. la parte que le corresponde de los montes de Cierzo y Arganzon que son comunes á siete pueblos, y estan poblados de romeros, tomillos, aliagas y esparto; dos pequeños sotos, y dos prados con buenas yerbas. El TRABAJO es muy fértil, le atraviesa el r. *Alhama* el *Queiles* y varios arroyos que contribuyen á aumentar el caudal de los espresados r. LOS CAMINOS son locales, en buen estado: el COMERCIO se recibe de Tudela, por balijero, los martes, jueves y sábados, y se despacha, en los mismos días PAÑO: toda clase de cañales, vino, aceite, cáñamo, lino, patatas, agudymbes y hortalizas: cria de ganado lanar. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay 7 fáb. de aguardiente, y un molino harinero; 2 tiendas de comestibles y la extracción de los frutos sobrantes, especialmente de vino. POBL. 200 vec., 684 alm. RIQUEZA: 201,329 rs.

Llamóse antiguamente *Murcant* y *Murzant*. En el año 1144 fue conquistado por el rey D. Alonso el Batallador y sujetao fuera de Tudela en 1147. Tuvo su señ. D. Gonzalo de Azagra y Doña Maria de Morieta su mujer, cuyos hijos con aprobación del rey D. Sancho el Sabio de Navarra, lo vendieron con su cast. y derechos por mitad en el año de 1478 á la igl. de Tudela y al prior de la religion de San Juan de Jerusalem por 4,900 mrs. lupinos. En 1566 residian en Murchante 40 vec. moros y 2 budagos. En 1450 Mahoma el casado y Mahoma Mutarráz eran jurados y regidores de dicho pueblo.

MURCHAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3). SIR. en el valle de Lecrin, en terreno llano, con buenas vistas, CLIMA templado y sano, vientos fuertes, padeciendo mas comunmente calenturas. Tienen 58 CASAS muy viejas; calles irregulares y de mal paso, que forman dos barrios, una plaza, un aljibe para el surtido del vecindario, siendo sus aguas potables del r. ó mas bien riach. *Torrente*, que nace de las vertientes meridionales de Sierra Nevada; igl. parr. (El Salvador) aneja de la de Melegis y servida por un teniente, y cementerio á un lado del templo. Confina el TERR. N. con el de Lurcal; E. con el espresado riachuelo *Torrente*; S. con jurisdicción de Melegis, y O. con la de Conchar; estendiéndose desde el centro á los confines 4/5 leg. con corta diferencia. El TRABAJO, todo cu livado, es de rieigo en su mayor parte y lo demas de secano: aquel se fertiliza con las aguas del riach. indicado, y las del r. del valle de Lecrin, llamado vulgarmente *El Grande*. LOS CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA por Talará, de la estafeta del Padul. PROD. aceite, que es la principal, trigo, maíz, habas, cebada y frutas: no hay mas ganado que el de labor. IND. la agricultura, 3 molinos de aceite y uno harinero: se estrae el sobrante de los frutos. POBL. 64 vecinos, 294 alm. CAP. PROD. 2,301,033 rs. IMP.: 97,610. CONTR.: 7,354 reales.

MURELAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de la antig. de *Murelagu*.

MURELAGA: antig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (4 1/2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Victoria 11), dióc. de Calanorra (30); tiene el 1.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 120 1/4 fogues. **SIT.** en una hondonada que domina montes muy elevados; **CLIMA** templado y saludable. Se compone de 229 casas de las cuales hay 468 esparcidas en cas. y forman 9 barrios, á saber: *Cologuiz, Gáyarria, Guisaburraga, Lacalle, Malaz, Solaguren, Urtiola, Narea y Zubero*; tiene casa municipal magnífica, cárcel, dos escuelas bastante notables; escuela de niños concurreda por unos 80 y dotada con 2,500 rs., igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por 4 beneficiados que presenta el marqués de Mortara como dueño de la casa solar de Batrona, y uno de los cuales posee título de cura; y 40 ermitas bajo la advocación de San Juan, la Magdalena, San Lorenzo, San Martín, Sta. Euzemia, San Vicente, Santiago, San Antonio, La Piedad y San Esteban; las 8 primeras en el término, la penúltima á la entrada del pueblo, y San Esteban, que sirve de cementerio, á la salida. El término confina N. con Orozco y Guizaburraga; E. con Navarritu y Arrazua; S. con Abegondo y Coarazua, y O. con Marquina y Lemóniz; siendo su circunferencia de cerca de 4 leg., dentro de las que se hallan serras pedregadas y montes con arbolado y pastos. El terreno es de varias clases y está cruzado en todas direcciones por varios arroyitos procedentes de mas de 100 fuentes, siendo el mas notable el que da origen al r. *Lequutio*, sobre el cual y restantes se cuentan hasta 9 puentes. **CAMINOS:** el principal es el que enlaza con el de Durango á Bermeo, pasando por Lacalle. El comercio se recibe de Durango, los linoes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo, maíz, castañas, patatas, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballal de marca pequeña; caza de jabalíes, zorros, liebres, perdices y torcidas; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. **IND.**: 3 ferrerías, 4 fraguas y 9 molinos, todo en estado próspero. **POBL.**: 238 vec., 1,407 alm. **RIQUEZA IMP.**: 36,724 rs. 17 mrs. Es patria de Juan Ibañez de Auleitia y Mendirichaga, célebre marino que apresó al corsario Karamani, y se distinguió tambien en la batalla de Lepanto, y de D. Antonio de Solaoga, arzobispo de Lima en 1741.

MURERO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Daroca (4 1/2), str. al pie del monte llamado Roa real en la rib. der. del r. *Jiloca*; le baten los vientos del N. y E.; su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 80 casas, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Sta. María la Mayor), de término servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; 2 ermitas, de una de las cuales hablanerros luego, y la otra dedicada á San Mames está sit. á la otra parte del r., y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten para sus usos de algunas fuentes inmediatas y de las aguas del r. Confina el término por N. con Langra; E. con Mauchones; S. con Horcajo, y O. Villafeliche; su extensión de N. á S. es de 2 leg. y 1/2 de E. á O. En su radio se halla la ermita (Virgen de los Mártires), construida por los vec. de Atea junto á los restos de la igl. perteneciente á un pueblo que ya no existe: una del. á corta distancia de la pobl. de 1/2 hora de circunferencia. El terreno es seco y de regadío, que fertiliza el r. *Jiloca*, sobre el que tiene un puente de ladrillo; hay algunas canteras de cal y su monte produce alguna leña de carrasca. **CAMINOS:** los de herradura que dirigen á Calatayud y Daroca. El comercio se recibe de este punto por un encargado 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, vino, cáñamo y hortalizas; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y barbo. **IND.**: lana y seda. **POBL.**: 17 vec., 235 alm. **CAP. PROD.**: 909,302 IMP.: 37,600. **CONTR.**: 11,170; el presupuesto municipal asciende á 2,785 rs. que se cubre de propios y por reparto vecinal.

MURES: ald. con al. c. ped. en la prov. de Jaen. Es uno de los 42 part. de campo en que está dividido el término de la ciudad de Alcalá la Real (V.), siendo por consiguiente del part. jud. y abadia de este nombre, de donde dista una leg.

larga al S. E. de la misma. La **POBL.** está sit. en una colina de muy poca pendiente: la compone una calle y 4 callejuelas de tortuosas direcciones, en las que hay 32 casas la mayor parte de un piso; á la parte del O. existe una ermita con 4 altares, dedicada á S. José, y servida por un capellan. El partido que lo atraviesa el r. de *Frailes* y el arroyo del *Satábral*, juntándose al fin del término en dirección al S. estos dos con el Palancares, tiene ademas otras 65 casas ó cortijos, entre los que son notables: el Mediano, Sta. María, Garcia-humbre, las Vegas, Domingo Acide, la s. tre: Calazos, los dos de Carmona, Cuñeca, Muñoz, las dos Casillas de Joya, Cristiano, Berta de Taloba, el Gerro, el Rio, y del Moral; las demás son casillas en roturas de propios, la mayor parte labradas de retama; ademas de las aguas que ya hemos indicado, hay por encima de la pobl. un nacimiento llamado *Fuente de Padeta*; existiendo tambien los molinos denominados de las Justas y de Juan Matias. Casi todo el término, de esto part. lo ocupa la deh. de Mares, perteneciente al ciudad de propios, dada á censo con obligacion de conservar e monte de que está cubierta casi en su totalidad, por lo cual son muy pocas los terrenos roturados y que se sembrán de cereales, siendo por lo general de inferior calidad, aunque algunos cortijos tienen buenas tierras. Dentro de este partido se levantan dos cerros denominados Atalaya alta y Atalaya baja, de naturaleza pizarrosa, sibiendo poca elevacion. Por la que respecta á pobl., riqueza y cont. (V.) el artículo de Alcalá la Real.

MURGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Aunricio, ayunt. de Ayala, término del lug. de *Murga*: 18 casas.

MURGA: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Victoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (4 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (29). **SIT.** en una vega á la marg. del r. *Yus*, dominada de los montes Amirolo y Olavezar. **CLIMA** templado y húmedo, combatido del viento S., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 36 casas, un palacio, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un beneficiado cura de nombramiento del pelado, cementerio inmediato á la igl. y una ermita dedicada á San Martín, y para los usos de los vec. 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El término, que se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., confina N. con Luyando; E. con Amurrio; S. con Olavezar, y O. con Redalida, y comprende dentro de su radio los barrios de Marquina y los Olinos, y los montes de Lepazur, Amiroia y la Magdalena, pobla los de robles, castaños, espinos, olaca, zarza y brezo. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el espesado r. *Yus*, que tiene un puente para su paso, y va á des. uar el *Nervion*. **CAMINOS:** los locales, en mal estado: el comercio se recibe por bajero de Valmaseda los domingos, martes y viernes, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y caballal; caza de liebres, perdices, codornices y gansos; pesca de anguilas y bermejuelas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. **POBL.**: 17 vec., 174 alm. **RIQUEZA Y CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MURAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Tarces* (V.). **POBL.**: 3 vec., 49 almas.

MURGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristobal de *Beseño* (V.). **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

MURGOITIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Verriz.

MURGUIA: v. del ayunt. de Zuva, en la prov. de Alava (á Victoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (48). **SIT.** en llano: **CLIMA** frio; la combate el viento N. y se padecen pulmonías. Tiene 34 casas, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, fuercantada por 42 alumnos y dotada con 4,300 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y años de patronato y presentación del caudado; cementerio contiguo á la igl., y para surtido del vecindario una fuente dentro y 4 fuera, pero inmediatas á la v. El término, que se extiende 4 leg. de N. á S., e igual dist. de E. á O., confina N. con Sarria; E. con Zarate; S. con Jugo, y C. con Amezaga; hallan-

dose dentro de su circunferencia los montes llamados Landamey y Ancozar, poblados de hayas, robles y espinos, una deb. y muchos árboles próximos a la pobl. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 riach. que bañando la v. se dirige al O. Los CAMINOS locales y en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Victoria, por balijero. PROD.: trigo, maíz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos y congrieros. IND.: además de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 248 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Algunos escritores atribuyeron a esta v. origen griego, creyendo ser el ant. La omurgis de la Cantabria, su otro fundamento que la semejanza del nombre. Elmas ant. documento que hay de su existencia es una escritura de donación que en el año de 1138 hizo al real monast. de Nagera Doña María Lopez, de diferentes posesiones en Alava, y en ella se hace mención de Murguia.

MURGUIA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Veigarra, término de Oñate.

MURGUIA: barrio de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate; tiene 19 CASAS.

MURGUIA (MOLINO DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, término del l. de Murguia; tiene una CASA.

MURGUIALDAY: cas. del barrio de Murguia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

MURGUINDUETA: l. del valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tud. y dióc. de Pamplona (4/4 leg.). SIT. en llano al S. del monte de Irañeta y der. del r. *Araquil*; CLIMA templado. Tiene unas 12 CASAS, igl. part. de entrada, bajo la advocación de San Esteban, sirviendo por un abad de provision de la casa de Erao y Amezqueta y de la v. de Amezqueta. El TER. confina N. Irañeta; E. Yabar; S. Villanueva, y O. Hoante-Araquil. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por el sudorido r. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por el balijero de valle. PROD.: trigo, maíz y otros frutos menores; cria de ganado lanar y vacuno, para el que hay buenos pastos; alguna caza y pesca. POBL.: 15 vec., 84 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURGULLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de San Juan de Piñeira (V.). POBL.: 3 vec., 6 alm.

MURIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Martín de Tupia (V.). POBL.: 4 vec., 7 alm.

MURIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Comba de Sta. Coloma (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MURIANO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y término jurisd. de Lanjarón.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de Sto. Millano (V.). POBL.: 5 vec., 37 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de Arcallana (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Auleo (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 10 vec., 53 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa María de Villamane (V.). POBL.: 46 vec., 81 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. María de Rao. POBL.: 22 vec., 110 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de Seposmil (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martín (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de Boos (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. María de Llances (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Juan de Prado (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de Obona (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Eulalia de Presno (V.). POBL.: 48 vec., 117 alm.

MURIAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coaña: SIT. en la ladera SE. de una montaña, llamada la Llamera sobre el r. *Menende*, a su izquierda, en seguida de Baelgas, siguiendo el r. abajo. TERRENO: calizo y medianamente fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec., 40 hab.

MURIAS: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; suele conocerse con este nombre el de Montera.

MURIAS: l. en la prov. de Zamora (17 4/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (14 1/2), dióc. de Astorga (13 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Trefacio desde 4.º de enero del pre. ante año: SIT. en la falda de una sierra; su CLIMA es frío y húmedo, sus enfermedades más comunes pulmonías y catarros. Tiene unas 36 CASAS, igl. (San Mateo), anejo de Cerdillos, y buenas aguas potables. Confina N. la sierra de Vega de Tera; E. San Ciprian; S. la matriz, y O. Vigo, a 4/4 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Hay un monte de brezo y algun robie. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, trigo, patatas, hortaliza, fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: recría de ganados. POBL.: 24 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 52,831 rs. USP.: 4,761. CONTR.: 1,309 rs. y 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 100 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MURIAS (LAS): l. en la prov. de Leon (14 1/2 leg.), part. jud. de Marías de Paredes (3 1/2), dióc. de Oviedo, arcipresbiterato de Babia de Su-o. aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Caballanes (1/5): SIT. en un estrecho del valle de Babia a la falda de una Peña; su CLIMA es frío; sus enfermedades más comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 14 CASAS, igl. part. (San Mamés), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. la Riera; E. San Feliz; S. Quintanilla, y O. Lago a 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y se fertilizan las aguas de un arroyo que baja del pueblo de Lago. Los CAMINOS dirigen a los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA, en San Feliz, cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, y legumbres; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y codornices. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

MURIAS DE PAREDES: v. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de su mismo nombre, dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): es cab. del ayunt. de su misma denominación a que están agregados los pueblos Barrio, Cirujales, Folgarr, Gruañá, Lazado, Los Bayos, Marzon, Omation, Montrondo, Pisada, Rodocil, Sabugo, Senra, Susas del Cambural, Torrecillo, Vegapugin, Villanueva, Valbuena, Villar, Villaverde, Villavandín, Vivero, y Villadepan. Está SIT. en un pequeño valle circundado de sierras; su CLIMA es de las más frío de la montaña; sus enfermedades más comunes, catarros y pulmonías. Es pueblo pequeño, de medianas casas, y malas calles; no hay más edificio notable entre los 44 que cuenta, que el de Don Jose Pedroso y Losada: tiene dos malas plazuelas llenas con las calles de estiércol é inmundicia de ganado vacuno; en fin, Muriás aunque cab. de part. que le decidiese una mala ald. Hay una escuela elemental completa; igl. part. (San Juan) servida por un cura de ascenso y de provision en patronato; cementerio 2 ermitas. Ntra. Sra. del Carmen en San Antón; y Bario, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Vivero y Bario; E. Senra y Lazado; S. Posada, y O. Montrondo, a una leg. los mas dist.; en su término se ven un cas. y una ermita con el título de la Magdalena. El TERRENO es de seco

de regadío, utilidad que proporcionan las aguas de los arroyos que se forman de los manantiales del término, y las que bajan de Montondo. Los montes están cubiertos de abedules, pino, urces y buenas yerbas de pasto. Hay centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno con especialidad; caza mayor y menor, y alguna pesca de truchas. IND.: 6 molinos harineros, 5 telares de lienzos caseros, y dos fraguas; el comercio es nulo, pues aunque se celebra un mercado todos los domingos, apenas es concurrido. POBL.: 380 vec., 4,740 alm. CAP. PROD.: 7.147,826 rs.

IMP. 363,476. CONTR.: 3,879 rs. 28 mrs. El presupuesto MUNICIPAL asciende á 45,000 rs. cubiertos por reparto entre todos los pueblos que forman el ayunt.

MURIAS DE PAREDES: part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Oviedo, Leon y Astorga; consta de una v., 157 l. y 3 desp.: las distancias de las principales pobl. entre sí, de ellas á la cap. de prov., dióc., c. g. y corte se demuestran en el estado que sigue:

MURIAS DE PAREDES, cab. del part. jud.

4	Los Barrios de Luna.													
3	4	Cabrianes.												
3	2	6	Inicio.											
5	2	3	4	Láncara.										
5	3	2	6	2	La Majua.									
5	9	5	8	9	7	Palacios del Sil.								
3	2	6	4/2	3	5	8	Riello.							
5	4	8	2	5	7	9	2	Sta. Maria de Ordas.						
4	2	7	1	4	5	8 1/2	1/2	1	Soto y Amio.					
3	7	3	6	6	4	2	6	8	7	Villablino.				
45	42	42	46 1/2	43	44	47	46	46	45	45	Oviedo, dióc.			
32	30	33	28	30	32	36	28	26	27	35	42	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
10	8	12	6	9	14	15	6	4 1/2	5	13	20	22	Leon, cap. de prov.	
67	65	69	63	66	68	47	63	61	62	70	77	35	57	Madrid.

CONFINES. Linda al N. con el part. de Cangas, Velmonte y Pola de Lena (prov. de Oviedo); E. los de la Vecilla y Leon; S. Astorga y Ponceferrada, y O. este último y Villafranca; tiene 8 leg. de largo.

TERRITORIO. Es sumamente montuoso: las principales montañas son: la que separa este part. de Asturias que principia en el pueblo de Valdeprado primero del Poniente, y sigue hasta Cables último del Oriente; en ella se encuentran los puertos de Collada, de Valdeprado y del Cerredo, Vega de Palo, Litariego, Serrantina, Sumedo, la Mesa, Ventana y la Cobilla; la que cruza después de N. á S. dejando una tercera parte del part. al O., la cual separa las aguas del Sil y del Orbigo; su punto más elevado es el llamado Tambaron; sus puertos, Portellín, la Magdalena, y Carrasconte; y la que arranca en el mencionado puerto de la Magdalena y Bayos con dirección al E., separando las Babias, de las Omañas, muriendo dentro del part.; sus puertos principales son, la Collada de Ocedo, la de Saice y la de Irede; en Omaña, dando principio en el O. del alto de Tambaron, marcha otra montaña hacia el E. dividiendo el valle denominado Gordo, del de Murias, yendo á morir al pueblo de Villar de Omaña; esta montaña se cruza por tres partes, por el collado de Valle de Montrondo, por el de Ocedo, y por el de Villanueva de Posada; otras dos sierras elevadas se descubren al O. del Tambaron que separan á Salientes de Lacedana por el N., y á Salentinos por el S., las cuales caminan al O., y espiran con el part. en término de Páramos del Sil, primer pueblo de Ponceferrada; de este part. y del de Astorga se halla separado el que describimos por una dilatada sierra que, en la que linda con el primero tiene varios nombres según los pueblos por donde pasa; mas con lo del de Astorga tiene el nombre común de sierra del Pando; las demás montañas que se desprenden de las enunciadadas, son más ó menos elevadas, y toman como aquellas los nombres de los diferentes pueblos ó puntos por que pasan; todas ellas vienen á formar valles con un declive poco sensible; los ayunt. de Soto y Amio, y Sta. Maria de Ordas

como colocados al fondo de la gran montaña de que se puede decir esta compuesto el part., tienen el terreno menos desigual que los restantes. La labranza es poca, pues á no ser en los dos mencionados ayunt., en los de Inicio, Riello y una parte del de Murias, apenas hay pueblo en que dejen de importarse granos. Las alturas más notables son, en la cord. de Asturias, Peña-olina, en la que separa las Babias de las Omañas, los riscos de Villavadin, y en la que cruza el part. de N. á S. el ya indicado Tambaron. Las crestas de las montañas de donde nacen los ríos, son calizas; más abajo se ven canchales de mármoles, jaspes, granito y pizarra aun algunas vetas de plomo argentífero y cobre; de este último metal hay una mina denunciada en término de Tejado del Sil conocida con el nombre de Julia, que explota la sociedad del Barco de Valdecorras, hasta presente no se han sacado grandes utilidades, pero da algunas esperanzas, fundadas en que los arroyos que se desprenden del terreno denunciado tienen partículas de oro en sus arenas; otra mina de hierro se explota en term. de Sta. Olaya, avandada en la actualidad; existiendo algunos minerales de carbon de piedra en Luna y Babia.

RÍOS Y ARROYOS. Los principales son, el de las Babias y Luna, el de Omaña y Valleyordo, que unidos en Santiago del Molinillo, forman el Orbigo; y los de Lacedana y Salientes que unidos en Susaño, dan origen al Sil; estos ríos nacen y salen del part. por los respectivos pueblos de Santiago del Molinillo y Susaño; otra infinidad de arroyos más ó menos caudalosos, según es mayor ó menor su curso, recorren el part., confluendo con los ya expresados: todos ellos se pueden sangrar en el fondo de los valles; todos ellos tienen puentes de piedra ó madera; todos ellos abundan en pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces con proporción á su caudal.

CAMINOS. El principal es el que de Madrid se dirige á Cangas y otros puntos; entra en el part. por la Grandilla, y sigue por las Omañas, la Magdalena y Lacedana, y entra en Asturias por el puerto de Leitiriegos; el segundo es el

de primera necesidad, en los mercados de Villabino, Riello y Candemuela. Co-trasantes. En lo general son arreglados al carácter alegre y franco de los naturales; son bastante finos en sus modales; muy asedados y abalbes con los forasteros. Estratificación canaria. Los acusados en este part. en el año 1853 fueron 23, de los que resultó absuelto de la acusación 1, penales presentes 20, continuos 1, reintegrados en el mismo delito 2, en otro diferente 1; de los procesados, 4 contaba de 10 a 20 años de edad, 1 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 20 eran hombres, 2 mujeres; 12 solteros, 6 casados; 1 había hecho 3 años y 6 meses de prisión, 10 eran de 1.ª categoría y 1 de 2.ª. En el mes de octubre, 13 artes mecánicas; del resto asistente no constan, a saber: 1 de estado, 1 de instrucción, 10 de oficio.

En el mes de octubre se procesó un individuo de homicidio y heridas con una arma de fuego precabida, 4 acusados de uso de los 1.ª y 3.ª instrumentos contundentes. Al concluir este pequeño artículo, damos cabida al siguiente

CUADRO sináptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su riqueza imponible y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Capata.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	de 25,000 bomb.	Cupo de solda. en una q. de	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunta.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100		
Barrios de Luna (Los).....	41	493	868	163	10	173	160	1	6	10	21	41	20	16	5	4	68	213	886556	822	891578	43240	688	90	45	8	14380	
Cabollanés.....	44	218	984	480	13	493	435	4	6	13	15	7	22	10	8	7	6	75	216	262877	590	263167	43764	609	34	7	9203	
Canero.....	40	163	734	142	9	351	338	4	5	9	1	6	7	9	5	9	3	45	4	402349	562	402911	5843	24	8	2	8339	
Muros (Los).....	43	261	1175	109	13	242	477	4	6	14	23	22	19	20	43	40	4	16	3	422249	934	429445	20548	78	30	17	45	4360
M. de los Padres.....	34	405	4822	221	15	236	206	1	6	26	35	28	35	26	43	46	448	47	462223	968	439445	20548	78	30	17	45	4368	
San Juan.....	21	380	4740	362	22	291	230	4	8	4	20	25	33	22	30	25	7	450	34	409895	300	410189	41337	460	4	8	31	40774
San Juan de los Rios.....	20	292	4314	214	15	228	205	1	6	21	22	40	43	15	14	7	8	39	3	480407	555	480862	23275	72	9	4	9	4293
San Martín de las Puercas.....	42	441	4800	231	14	243	223	1	6	13	4	23	13	14	3	2	58	4	437700	371	446871	46706	460	39	9	4	11257	
San Pedro.....	43	224	993	162	11	173	160	1	6	13	4	13	14	3	3	7	21	2	433446	450	433788	45346	69	45	14	14	1447	
Villabino.....	46	421	4894	222	13	235	461	4	6	15	36	26	32	37	26	41	182	49	217157	495	217652	39883	67	30	15	3	43113	
Totales.....	461	3500	14670	2780	143	2323	1979	14	11	65	141	240	210	206	208	151	424	88	42227	38	4835070	217084	66	39	44	29	41984	

NOTA. A las contribuciones que señala este cuadro debe agregarse la de Culto y Clero de que no se hace mérito en la matrícula catastral de 1813, por importe, al respectivo de rs. 11.301,394 ó sean 94 cs. 14 mrs. por vec.; 20 rs. 18 mrs. por habitante y 46'33 por 100 de la riqueza.

que de Leon y Madrid entra en el part., por la Magdalena, y sigue por el valle de Luna á las Babas, cruzando en Asturias por tres distintos pasos que son el puerto de la Caballera, la Ventana y Sumedo; de ese camino se desvía el ramal que va á juntarse con el primero en Rivas-viejo; el tercero es el que del Puerto entra por unido de Sospa y sigue por el r. San árriba á juntarse con el primero en Villager; el cuarto es el que de Luna se dirige á la cap. del part. cruzando por Sta. Maria de Ordas, el cual también se alinea primero en Pandorosa; el quinto es un ramal que sale igualmente del principal en término de Vega de Arizeta, y sigue por valle Gondio; pasa por la altura del Taboran al pueblo de Sillente, saliendo del part. por Valseco; los demás son de rumbo á mucha.

Prodo. Cereales, patatas, legumbres, alguna hortaliza y escalescos pasas; cría ganad. de vacuno, caballar, lanar, cabro y de cerdo; caza mayor y menor y pesca de truchas, anguilas y barbo; con los r. mencionados.

Industria. La principal y puede llamarse única, es la agricultura y ganadería. En cuanto al comercio usa circunscripto tambien al trabajo de granos y otros artículos.

MURIAS DE PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo. sit. en un valle; su clima es bastante sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presentación del señor de las Regueiras, y buenas aguas potables. Confina N. Pedredo; E. San Martín del Agostado; S. Villalibre, y O. Tabladillo. El terreno es de mediana y mala calidad. PROD.: trigo, centeno, habas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caurío, y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 247 alm. CONTRA.: con el ayunt.

MURIAS DE PONJOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio. sit. en terreno desigual; su clima, aunque frío, es bastante sano. Tiene 21 CASAS: escuela de primeras letras por temporada; igl. parr.

MURIAS DE RECHIBALDO: l. en la prov. de Valladolid, ayunt. de San Roman. sit. en llano en el camino que dirige de Astorga a Ponferrada; su clima es bastante sano. Tiene unas 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso y presentación de seis eccl. mistas, y buenas aguas potables. Confina N. Castriello de los Polvazares; E. Valdeviejas; S. Heruelo, y O. Sta. Catalina. El terreno es flojo. Además de los caminos locales cuenta el encaucado de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algùn trigo, lino y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: la arriería, como pueblo de la itinerancia, quedando las mujeres encargadas del cuidado de las tierceras. POBL.: 46 vec., 223 alm. CONTRA.: con el ayunt.

MURIAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (4). sit. en las montañas mas ásperas de Asturias, y al ocón de la prov. de Leon; la combaten todos los vientos; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes son reumas, constipados, dolores de costado y otras. Tiene 130 CASAS repartidas en el l. de su nombre y los de Provida, Sanloboz y Villar, entre las que se distingue la de don Lorenzo Solís, cuya superficie es de 66 varas cuadradas. Hay escuela de primeras letras y de latinidad, fundada por el mencionado Solís, así como la biblioteca y colegiata, para cuyo sostenimiento asignó diferentes fincas, juros y fueros impuestos en el Banco Español de San Carlos: 2 fuentes en la pobl., y diferentes manantiales en el término, de cuyas aguas frías y saludables, se surten los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con título de colegiata, fundada en el siglo XVII, por D. Lorenzo Solís, como hemos dicho, tiene por aneja la de San Juan Bautista de Sanlloboz, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; junto a la igl. se halla el cementerio; hay además dos ermitas, dedicadas la una a San Luis, sit. en el pueblo, y la otra a San Andrés, al N. del término, el cual confina N. felig. de Soto; E. la de Bello; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Lena, e- tendiéndose a 1 1/2 leg. de N. a S., y 4 de E. a O. El terreno es quebrado, montuoso, frío y de mala calidad: comprende los montes de Peña Negra y Escalar, poblados de hayas, acebos, robles, castaños, abedlanos y plantas medicinales; en los prados se crían abundantes ristos, yerbas aromáticas y alguna alfalfa, sin que los riach. de Nombra, Peña Negra y Braña Nueva que pasan por los confines del término, fertilicen sus tierras. Entre la matriz y el anejo de la felig. de que hablamos, hay un acueducto sorprendente, tanto por su longitud, de 1,600 varas, como por su elevación de 900: la embocadura e entrada está en lo profundo de un valle, y el desagua en lo alto de una colina; se cree ser así por la conformidad de las aguas entrantes y salientes, de las que depende el movimiento de los molinos harineros de la felig.: dicho acueducto es sin duda, obra de la naturaleza. Los CAMINOS son locales y malos, pasando también por el término el del elevado puerto de Leon y Asturias; el conazgo se recibe de Mieres por peaton. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, avellanas y judías; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y caurío; hay osos, lobos, zorros y jabalís, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y un batán: se importan granas y otros efectos

necesarios; y se exportan ganados, avellanas, castañas y manteca. POBL.: 130 vec., 500 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

MURIAS (STA. MARIA): felig. en la pr. ov. dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Candamo (4 1/2). sit. en terreno pendiente cerca del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos y goza de clima templado y sano. Tiene unas 140 CASAS repartidas en los l. de Aguera, Buites, Cayleyo, Figaredo, Sandiche, Vilar y Villamarín. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el término con los de Grullas, La Maía y Santulleno. El terreno es de buena calidad: comprende un monte llamado Castriello, donde se crían robles, hayas, arbutos y buenos pastos. PROD. además cereales, vino, lino, cáñamo, castañas, nueces y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y caurío; caza mayor y menor, y animales dañinos, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y teares de lienzos ordinarios. POBL.: 146 vec., 589 almas. CONTRA.: con su ayuntamiento (V.).

MURIFOAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Canguayo. sit. a la orilla de la ria de Santander; su clima es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por un cura de ingreso y presentación del cabildo de la catéd. de Santander; una ermita, propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con términos de Malliata, Santander, Herrera y Cacedo. El terreno es de mediana calidad. PROD.: maiz, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganados. POBL.: 25 vec., 158 alm. CONTRA.: con el ayunt. Es patria de D. Pedro Velarde, héroe del 2 de mayo, hijo de D. Jo- sé Velarde Herrera y de doña Luisa de Santiván, nacido el 25 de octubre de 1779; en 1793 entró de cadete en el colegio de Segovia, de donde salió a subteniente en 1799; destinado al ejército que obraba contra Portugal, ascendió a teniente en 1803, y dos años después a capitán, siendo destinado a profesor a la academia de Segovia, y luego en 1808 de secretario de la junta superior económica del cuerno residente en la corte; su talento y bellas prendas le hacían ocupar un lugar preferente en el aprecio de sus jefes y de cuantos le trataban; era entusiasta por Napo con, a quien miraba como el Alejandro del siglo; pero no bien empezó a sospechar la traición que se tramaba contra su patria, se dedicó desde los primeros días a formar planes y a indicar disposiciones para resistir a los franceses en su caso, muriendo en la toma del parque por aquellos, de un balazo en el pecho, el 2 de mayo de 1808, a los 29 años de edad; en 1814 fue exhumado con su cuerpo con el conde de Duroz, y trasladado después, como aquel, al monumento del Prado; gozan los honores de capitán general, y se inventen como los primeros capitanes de artillería en la escala del cuerpo, pasando revista de presentes en el departamento donde está el colegio; la real orden que decretó estos honores es de 7 de julio de 1812. También nació en este pueblo su hermano D. Joaquín, coronel que fue del cuerpo de artillería; y otro llamado don Julián, residente en la corte, como intendente militar del distrito de la capitania general de la misma: esta última familia tiene aun su casa solar en la pobl.

MURIEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.) part. jud. de Olmedo (4), dióc. de Avila, sit. en el Valle de Zapardiel, en terreno húmedo; su clima es propenso a tercianas. Tiene 100 CASAS, la consistorial, una posada, escuela de instrucción primaria dotada con 70 fan. de trigo, además de la retribucion semanal de los alumnos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado; el templo es de las mayores del país y contiene algunas preciosidades artísticas; el cementerio se halla sit. en posicion que no ofende a la salubridad pública; hay 2 fuentes de buenas aguas que proveen a los vec., y los ganados abrevan en un pozó con prion al efecto. TERMI.: confina con los de Hontanana, Salvador, Lomoviejo y Honcealadas; dentro de el se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios); el terreno fertilizado por el r. Zapardiel, es llano en lo general y de buena calidad; comprende a prados de regadío y algunos otros de secano. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en mal estado. COMERCIO: su recibe y despacha en la

cab. del part. PROD.: cereales, garbanzos y otras legumbres, vino y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y vacuno. IND.: la agrícola y recreación de ganados, y algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, é importación de los art. que faltan: hay una tienda surtida de sedas, hilos y quinceala ordinaria. Pobl.: 90 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 4.221,000 rs. IMP.: 422,100. CONTR.: 44,089.

MURIEL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajón (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: sit. entre dos cerros á la márg. der. del r. Sorbe: goza de CLIMA templado. Tiene 30 CASAS, la consistorial, una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) aneja de la de La Muñía, servida por un teniente cura. TERR.: confina con los de Fraguas, Belchía, La Cueva y Tamajón. El TERRENO fertilizado por el mencionado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres y algo de aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular; hay caza mayor y menor, y en el Sorbe pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y recreación de ganados. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. Pobl.: 22 vec., 88 almas. CAP. PROD.: 405,715 rs. IMP.: 28,400 CONTR.: 4,700.

MURIEL DE LA FUENTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (4): sit. en llano y regadado de los vientos del N. por unas elevadas rotas, en cuya cima hay una atalaya; su CLIMA es frío y húmedo. Tiene 50 CASAS, la consistorial, un palacio del marqués de Montecastro, escuela de instr. con primaria al cargo de un maestro, sacristía y secretario de ayunt., dotado con 640 rs.; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) matriz de la de Avioncillo; el cementerio se halla en una ermita (Ntra. Sra. del Vall.). TÉRM.: confina con los de Cabezas, Calatanazor y Avioncillo; dentro de él se encuentra una fuente que da origen al r. Atción, y un bonito paseo con arbolado á la orilla de dicho r. El TERRENO participa de regadío y secano, todo de buena calidad: comprende algunos prados de heno y bosques de pinar y enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, cebada, avena y yerbas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y anades, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: exportación de algun ganado y lana, é importación de los art. de consumo que faltan. Pobl.: 43 vec., 470 alm. CAP. IMP.: 33,613 rs.

MURIEL VIEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (18): sit. en un hondo de monte pinar y robleado y dominado al E. por dos elevados cerros, en uno de los cuales se ven las ruinas de un ant. cast. entre las que se encuentran varios sepulcros; goza de CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, escuela de instrucción primaria dotada con 600 rs., una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristán. TÉRM.: confina á los cuatro vientos con el de Cabezas del Pinar; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y una cueva de la que se desprende un arroyo que sirve para regar algo: su corto TERRENO es quebrado y poco productivo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: centeno, leñas de combustible, maderas de construcción, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la carretería, corte y aserrado de maderas. COMERCIO: exportación de algun ganado y maderaje, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 28 vec., 110 almas. CAP. PROD.: 43,265 rs.

MURIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santa Comba de Santa Comba (V.). Pobl.: 13 vec., 65 almas.

MURIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de Riusa (V.).

MURIELLOS (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (3), ayunt.

de Quirós (4): sit. en terreno pedregoso á la dor. del r. Quirós, donde la combaten principalmente los aires del S.; el CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Mariellos-Cimero y Villarejo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro se halla dotado con 150 rs., además de las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay también una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Salceda; E. Peña Pelada; S. Ramo, y O. Lancaes. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS conducen á la cap. del part. y á las felig. inmediatas; su estado mediano. PROD.: escanda, maiz, habas negras y blancas, patatas, arvejas, lentejas y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, lobos, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas en un riach. inmediato. IND.: la agrícola y molinos harineros. Pobl.: 40 vec., 150 almas. CONTR.: con su adelantamiento (V.).

MURIELLOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. María de Muriellos (V.).

MURIETA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. en llano y país pintoresco; CLIMA sano; l. combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 72 robos de trigo, igl. parr. (San Esteban) servida por un abad de provision de los vecinos, y un beneficiado de presentación de S. M. y el abad en los meses respectivos, cementerio en una altura junto á una ermita dedicada á Cristo Crucificado, y para surtido de los habitantes 3 fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Ollogete; en E. Zubia y Melaután; S. Oco y Ab'rigar, y O. Mendibariar; comprendiendo en su jurisdicción un monte muy poblado, y en las márg. del r. abundancia de nogales y otros frutales. El TERRENO es por l. parte N. montuoso, y por los demás puntos llano; le atraviesa el r. Ega, que corre de O. á E., y tiene un puente para pasar á Oco y otros pueblos. CAMINOS: los que conducen á Estella y Victoria, bastante llanos; pero otros que son de pueblo á pueblo, no ofrecen mucha seguridad. El CORREO se recibe y despacha de Estella los jueves y domingos, por bajijero. PROD.: trigo, cebada y toda especie de granos, legumbres y hortaliza; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de perdices, conejos, liebres y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. Pobl.: 60 vec., 167 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURILLO: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): sit. parte en llano y parte en pendiente á la izq. del r. Irati; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones é intermitentes. Tiene 14 CASAS que forman 2 calles, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por unos 20 ó 25 alumnos, y dotada con 4,000 rs., igl. parr. de entrada, dedicada á la Asunción, y servida por un beneficiado de presentación de los vec.; cementerio contiguo á la igl. para el surtido de los hab. se aprovecha una fuente y las aguas del r. El TÉRM. se extiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Villanueva; E. Artajo; S. Larrangoz; O. Avanzar; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 pequeños cotos. El TERRENO es secano pero fértil, le atraviesan y fertilizan el arroyo de Zariquieta y el r. Irati, que corre tocando á las casas. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por propio. PROD.: trigo, vino, maiz, avena, cebada, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. Pobl.: 18 vec., 410 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURILLO: l. del ayunt. y valle de Verri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): sit. en una planicie que forma la cúspide de una colina; CLIMA saludable; le combaten todos

los vientos, y apenas se conocen enfermedades. Tiene 44 CASAS, igl. parr. de entrada (en San Esteban), servida por un abad de provisión de S. M. en concurso con los vec., cemen-terio contiguo á la igl., una ermita (Sta. Bárbara), y para surtido del vecindario una fuente inmediata á la pobl. El ríam. de que se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y de E. á O. la mitad de esta distancia, confina N. Montañas; E. Lacar; S. Arandigoyen, y O. G. rocín; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de robles. 2 sotos para pastar los ganado, y una cantera de la que se sacó la piedra para fabricar el coque, de San Francisco de Estalla. El terreno es de mediana calidad y seco, sin que el fertilisimo arroyo, caminos: los de jueves y domingos. p. no. se recibe de Estella por balijero. p. no. los jueves y domingos. p. no. trigo, vino, cebada, maiz, olivo y otras semillas y legum-bras; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de per-dices. POBL.: 44 vec., 80 alm. riqueza: con el va-lle (V.).

El rey D. Teobaldo I concedió á sus hab. que fuesen li-bres de labores, facenderas, y todas cosas, salvo de hues-tos y obaldaga, pagando 15 libras anuales, y que jamás pudiesen ser vendidos ni enajenados de la corona. El rey D. Teobaldo II rebajó dicha pecha á 10 libras, viendo (deci-ma) su flaqueza y pobreza, y que la v. se despoblaba, ma-yormente desde que el rey D. Borrico á los francos de Estella que nada pagasen por las heredad pecheras que habian comprado en los términos de Murillo, por cuyo gracia dieron al rey 42.000 sueldos. El rey D. Borrico ratificó en 1271 la concesion de D. Teobaldo II, relativa á que solo pagase Mu-rillo 10 libras de pecha. Este pueblo y los de Aloiz y Lacar habian quedado del todo despoblados, como otros muchos de Navarra en 1459, á causa de las guerras civiles de aquel tiempo, y el patrimonio real vendió las casas, casales, mon-tes y ermos que le pertenecian en ellos á Juan Ramirez de Bagedano por 6 libras de censo perpetuo.

MURILLO BERROYA: l. del ayunt. y valle de Romanza-do, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz 3 leg., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7); sit. en llano e-ntre 2 alturas, clima frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 10 CASAS, es-cuela de primera educacion para ambos sexos, freer para 20 ó 25 alumnos, y dotada con 1.000 rs. igl. arr. de entrada con la advocacion de San Vicente, servida por un beneficiado de provisión de los vec., cemeniterio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Catalina); los hab. se surten de las aguas de una fuente y un arroyo. El ríam. se estiende una leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Berroya; E. Nabal; S. Arbones, y O. Ripodas; dentro de su circunferencia un soto con algunos árboles, y verbas de pastos. El terreno es seco y escabroso, pero fértil; le atraviesa el r. Arieta ó El coaz, que despues de correr y fertilizar su superficie, va á confundirse con el Irti. Ca-minos: los locales en mal estado. El corongo se recibe de Lumbier p. no. trigo, avena, cebada, vino, visaltos, yerbes y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de madrillas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino haricero en buen estado. POBL.: 10 vec., 70 alm. riqueza: con el valle (V.).

MURILLO DE CALAHORRA: ald. con alc. p. en la prov. de Logroño, part. jud. de Calahorra, de cuya c. depende y con la cual forma ayunt. sit. en una loma á 30 pies de altura de su pequeña veza; la combaten perfectamente to-dos los vientos, y el clima templado es saludable. Tiene 49 CASAS de inferior construcción y 26 solares de otras derruidas; una igl. titulada Sta. Maria, auja de dicha c. de Calahorra, la cual la sirve un cura que antes el bene-ficiado mas moderno del cabildo de aquella pobl. Confina su ríam. de ti fan. de estaension; con los de Calahorra, Pradejón y r. Ebro; y se fertiliza con las aguas del mencio-nado Ebro, y con las del Cidacos. Tiene muchas ventan-jas para ser un pueblo agrícola, pero se va cada dia despo-blando por la fetidez de las aguas de su fuente, detenidas á causa de no limpiarse las zanjas de la parte inferior por donde corren. p. no. granos, aceite y frutas; y aun-que no ha muchos habia todavia rebanojos y buenos la-bradores, en el dia por aque-lla falta tan ligera, antes ci-

tada se va reemplazando por ruinas y miseria. POBL., ri-queza y contr.: con Calahorra.

Fue acaso llamado este l. de Calahorra para distinguirse del Murillo de Rio Leza. Era del corregimiento de Calahorra. En el año 1166 D. Alonso VIII de Castilla donó á D. Pedro Ruiz de Azagra la dos v. de Murillo y Resa; y habiendo pisado este soto al monast. de San Millan, su abad y mon-jes en su 1246 se cedieron á D. Aznar, obispo de Calahorra, y á su igl. Entre los pueblos del famoso señ. de Cameros, dado á D. Juan Ramirez Arellano por D. Enrique II en el año 1266, se incluye Murillo de Calahorra. En la adiccion al censo de pobl. de Castilla á mediados del siglo XVI, publi-ca-to en 1828, entre las ald. de Calahorra está Murillo em-padronado en el año 1571 con 80 vec.

MURILLO DE GALLEGO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (9), dióc. de Jaca (8); sit. en ter-reno pendiente en la márg. der. del r. Gallego cerca de la confluencia del Subien; la batien los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 162 casas de pocas co-modidades, que se distribuyen en 5 calles estrechas y mal empedradas con varios callejones y 2 plazas; casa de ayunt., 2 cárceles, escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 660 rs. y la retribucion de aquellos; otra de niñas con 25 de asistencia y 240 rs. de dotacion; igl. parr. (El Salva-dor) de t. r. m. y patronato pasivo de sus naturales y activo de S. M. ó el diocesano, segun el mas de la vacante, ser-vida por 12 sacerdotes perpetuos que componen el capitulo ecl., los cuales son el rector, cura párroco, racionero que siempre reside en la matriz, otros 8 racioneros enteros y 3 medios racioneros, todos los cuales tienen por su institu-cion la cura de almas en la matriz y sus ald. filiales, que son Sta. Eulalia de Gallego con sus anejos, la Sierra de Es-tronad y Moran, Ardisa, con la Sierra de Blancos, Puende-luna con Miramonte y Casas de Espes, Piedratayada, Eres y Concelio (estas 2 últimos son de la prov. de Huesca). Hay en Murillo una ermita dedicada á la Virgen de Liena, otra en Burto á San Juan, 2 en Sta. Eulalia y Ardisa; y un cemen-terio cerca de la igl. al extremo oriental de la v.; los vec. se surten de una fuente y del r. Gallego que pasa inmedia-to. Confina el ríam. por N. con el valle de Triste (prov. de Huesca, part. jud. de Jaca); E. Riglos y Ayerbe (prov. de Huesca, part. jud. de Jaca); S. Marraos y Valpalmas, y O. Agtie-rre y Luna; su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. varia de 1/4 de hora á 2, segun la de un abadejo. En su ríado se encuentra el grande monte de Murillo, en donde existen las ald. de Sta. Olaria ó Eulalia, Sierra de Es-tronad, Moran, Ardisa, Sierra de Blancos, Puendeluna, Mi-ramonte, Casas de Espes y Piedratayada; algunas de las cuales tienen establecido expediente gubernativo para eman-ciparse; el cot. red. de Tolosana, los desp. de Barto ó Isuer-re y la Rosa llamada Puñarrueba. Por las inmediaciones de la v. corre de N. á S. el r. Gallego sobre el que hay un puente de sillera de 3 arcos; y el de Subien con un pon-tarron de tablas. El terreno es estéril y seco por no poderse aprovechar las aguas del Gallego, que van muy profundas. Hay 2 caminos, uno que de los Pinedos dirige á Zaragoza, y otro de Huesca que cruza para Navarra, no estado malo. El corongo se recibe de la adm. de Ayerbe por balijero 3 veces á la semana. p. no. trigo, cebada, vino y aceite con bastante escasez; en sus deli. mantiene ganado lanar y de pelo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y 3 molinos harineros en buen estado, con 2 tiendas de abaceria. POBL.: con Moran 436 vec. 618 alm. CAP. P. NO.: 840,000 rs. IMP.: 53,600, CONTR.: 13,533. Esta v. es una de las mas ant. de Aragon: fue em-pedrada con sus ald. por el rey D. Pedro á su consejero y camarleno Lope de Garrea, por precio de 1.500 florines de oro, que luego redimió la misma v. y sus ald. con su propio dinero, por cuyo servicio y otros los reyes de Aragon dis-tinguieron con diferentes esenciones, privilegios, gracias y condecoraciones de nobleza á todos sus hab. y sucesores perpetuamente.

MURILLO DE CUERNE ó MURILLETE: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9); sit. en una llanura in-

mediata al camino que desde Tudela dirige á la cap. de prov.; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS que forman 4 calles y una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 23 ó 24 alumnos y dotada con 840 rs., igl. parr. de entrada (Sta. Fé) servida por un prior y un beneficiado de provisión de S. M. y el ordinario; cementerio en parage ventilado; paseo con arbolado y 2 fuentes dentro y varias fuera de la pobl. El TRÁM. se extiende 1/2 leg. de N. ó S. é igual dist. de E. á O. y confina N. y E. Pítilas; S. Tiaubuenas, y O. Olite comprendiendo en sus jurisd. diferentes aldeamedas, 3 deh. tituladas Aguilar y Sta. Cruz y algunos pastos para toda clase de ganados. El TERRENO es de buena calidad, muy á propósito para viñas y olivares de que está plantado; lo atraviesa y fertiliza el r. Cúdaos, que tiene un puente. CAMINOS: la carretera mencionada que conduce á Caparrosa y Pamplona, y los locales, en buen estado, en la primera hay una venta. El CORRAL se recibe de Caparrosa por balijero los jueves y domingos, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino esparto, aceite, lino, cañamo y otras verduras; cria de ganado mular, caballar y vacuno—cazo de liebres, conejos y perdices; pesca de anguilas y barbos. POBL.: 40 vec., 491 aln. RIQUEZA: 68,000 rs.

En 1277 pertenecía esta v. á D. Lope Diaz, señor de Vizcaya, quien, por sí y su hermano la entregó en prenda á D. Guillen Marcel Borges, vec. de Pamplona, por 2,000 libras de torneses negros que le prestó. En 1364 había en dicho pueblo 6 infanzones y 23 labradr. s. alistados para la guerra que ocurrió entonces con Aragón; pero no o concurrencion 3 con á acémilas; y aunque á los demás se les pidió la contr. de escudados de guerra, no pudieron pagar por pobres.

MURILLO DE LAS LIMAS: v. de señ. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dioc. de Tudela (4 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (4 1/2); str. en un llano inmediato al camino que conduce desde la cap. de part. á la de prov., y en la márg. izq. del r. Ebro; clima frío, la combaten el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 3 ó 4 CASAS para los empleados del Estado, almacenes para leña y algunos corrales de ganados; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un sacerdote pagado por el conde de la Cámara ó arrendador del Estado. El TRÁM. se extiende 3/4 de N. á S. é igual dist. de E. á O., confinando N. Arguedas y Bardenas reales; E. Tudela; S. la misma y r. Ebro, y O. el mismo r. y otra vez Arguedas; y comprendiendo de otro de su radio 2 montes de poca importancia destinados para pastos, un soto en la márg. del Ebro, poblado de chopos y obnos, y varias deh. también de pastos. El TERRENO es más á propósito para pastar ganados, que para la prod. de cereales; lo atraviesa un arroyo que lleva el mismo nombre y desemboca en el Ebro, junto al puente llamado de las Limas por donde cruza la carretera que de de Tudela conduce á Pamplona. PROD.: trigo en poca cantidad é ingredientes para la fab. de jabón, como sosa y otras verbas salitrosas: cria de ganado bravo conocido por su celebridad con el nombre de D. Felipe Perez de Laborda, hoy de su vida; también hay ganado lanar; caza de conejos y liebres. IND.: además de la agricultura y ganadería existe una fab. de jabón. POBL.: 2 vec., 40 aln. RIQUEZA: 42,500 rs.

HISTORIA. En 1219, Pedro Jordan dió, en empeño, el cast. y v. de Murillo á Guillermo Valdovina y su mujer, por 4,600 maravedis africanos de oro y 1,000 meallas mozandinas juoefinas, buenos, de buen oro y que no jursen contrahechas, con la condición de que al tiempo de desemeñar el cast. y v. devolviese 24,000 sueldos de sancheles en pago de las 4,000 meallas. En 1267 Sancho Perez de Barillas, caballero, hermano de D. Pere, ya difunto, cedió al rey D. Teobaldo II la v. de Murillo con todos sus derechos, encargándole el rey de pagar 4,500 maravedis, que le había dejado de deuda D. Pere, y de mantener dos capellanes como este lo había dispuesto en su testamento. En 1310 lema el pueblo de Murillo por el rey D. Juan Enriquez, quien parece quiso introducir algunas novedades acerca de los derechos señoriales, contra los hab.; pues consta que los cristianos y moros pusieron pleito ante el gobernador de Navarra, el cual dió su sentencia, declarando que el guar-

dió del soto de suso, y la caza y la leña eran del rey propiamente: que desde 1.º de marzo hasta San Juan Bautista ninguno pudiese introducir sus ganados en dicho soto, pero sí segar la yerba: que si entrasen ganados pudiese el señor matar de día una cabeza y dos de noche por cada rebano; y que por cada bestia granada exigiese doce dineros de día y dos sueldos de noche: que desde San Juan en adelante todos los vec. de Murillo pudiesen introducir libremente sus ganados menudos y granados en dicho soto hasta 4.º de marzo: que el señor pudiese acotar en aquel hasta cinco robadas de tierra de seabradora, medida de Tudela, que en el término de la requisita podía el rey vender las yerbas ó pacerlas con sus ganados, sin privar á los vec., del derecho de pacer también con los suyos cuando fuesen de tránsito á herbarjar á la Bardena y á su vuelta; pero sin hacer mansion de día ni de noche, en cuyo caso podrían ser echados de dicho término, y matar una res de día y dos de noche: que en los sotos vecinales pudieran pacer indistintamente los ganados del señor y del concejo, y cortar leña de lanariz veraz y seca; pero los vec. no podrían cortar árboles, ni castrar sino en la fiesta de Navidad, bajo la pena de 20 sueldos para el rey; y que el señor y los vec. pudiesen poner guardas para la custodia de sus viñas, pases, frutos y verbas. En 1326 el pueblo de Murillo se quejó contra el de Arguedas porque interceptaba el curso de las aguas que debían correr por el término de Pullera á las ramos de Murillo; y habiendo reconocido Arguedas el derecho de aquel, se mandó observar la costumbre. En 1366 tenía Murillo 18 vec. cristianos y moros y un hidalgo. En 1405 los vec. de Murillo, que ascendían á 13 en el año 1393, habían quedado reducidos á 9. En 1432 el rey D. Juan II donó á Garcia de Lacambra, justicia de Tudela, el pueblo de Murillo, en pago de 2,500 florines que le había prestado para la guerra con Castilla, para él, sus hijos y sucesores, con todos los montes, términos, molinos, hornos, homicidios, sisantenas, calomias, justicia baja y mediana y otros derechos, excepto el resort y alta justicia, y con facultad de poderlo vender, cambiar y hacer su propia voluntad. En 1435 fue vendido Murillo á Pedro Veraz, en pago de 3,000 libras que le debía Garcia de Lacambra, y después vino á recaer en Mosen Pierres de Peralta.

MURILLO DE RO DE LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dioc. de Calahorra (6); str. en una hondonada de los r. llamados Jubera y Leza, á la márg. der. del último: la combaten los vientos de O. y N., y el clima bastante frío, produce calenturas intermitentes, biliosas, gástricas é inflamaciones. Tiene la pobl. 201 CASAS habitadas, una venta y 24 caidas; hay casa de ayunt., cárcel y 2 escuelas de educación primaria, una para niños á la cual concurren 50, cuyo maestro está dotado con 4,800 rs.; y otra particular para niñas á la que asisten 20, cada una de las cuales paga 2 rs. mensuales por su enseñanza: la igl. parr. (San Esteban), está servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario en la alternativa según el concordato, un teniente de cura, 5 beneficiados de eutercia racion y 4 de media, de presentación del cabildo y colación del ordinario; un sacristán organista, 2 monacillos y un camponer. Hay 3 ermitas en el término en los sitios denominados Campoteo, Campillo y Saleras, tituladas Santa Ana, Sta. Maria y San Vicente, la una de patronato particular, la otra del cura y cabildo de beneficiados, y la última de patronato de sangre. Confina el TRÁM. N. con Agoncillo (1 leg.); E. con Ribafreita, á igual dist.; S. con Laguardia (1 leg.); y O. Galilea (2); se compone de 3,800 fan. de tierra erías y baldíos, incluídos los caseríos de los r.: 3,600 de tierra blanca, 2,000 de viña y la quinta parte con olivos, 500 de regado, cuyo agua se toman de los mencionados r. Jubera y Leza; las del primero riegan 400 fan. de tierra hasta el mes de mayo de cada año, en cuyo mes no ocurren frecuentes lluvias estivas á secarse; y con las del segundo se riegan las 100 restantes, siguiendo después el curso en dirección á Agoncillo, cuyo término fertiliza; entre las tierras de esta clase se cuentan 20 fan. con plantaciones de árboles frutales; además en las márg. de los r. expresados hay chopos plantados por los vec., que por lo común son arcañados por las corrientes en las fuertes avenidas. Se encuentran en este término, los restos de los

pueblos de Villalta, San Vicente y el barrio de San Bartolomé, los cuales conservan sus primitivos nombres los sitios donde tuvieron su asiento, excepto el de Villalta que se ha corrompido con el tiempo y en el día se conoce con el de Villatogote; también se hallan en esta jurisd. varias fuentes naturales de regular calidad. El TERREJO es muy fértil y productivo. Los CAMINOS conducen a Logroño y Arnedo en mal estado. El CONTRATO se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes y sale los mismos días. PRON.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, habas, alubias, arvejas, patatas, hortalizas, cáñamos y linos; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, 3 trujales de olivares, y 3 fábricas de aguardiente. COMERCIO: la exportación de frutos se hace en crecida cantidad; y la importación asciende de 90 a 400,000 rs. en los artículos siguientes: garbanzos, judías, habas, lino y cáñamo en rama, leña, carbón, ramaje y géneros para vestir, jabón, yeso, cal, cacao, azúcar, bacalao, loza, vajeria y vidriado; hay también algunas tiendas al pormenor de géneros y artículos de primera necesidad. POBL.: 270 vec., 1,463 almas. CAP. PRON.: 5,080,960 rs. IND.: 228,642. CONTR. de cuota fija 26,707. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 23,730 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 4,400 rs. al secretario del ayunt.

En el testamento de la reina Doña Estefanía, viuda del rey D. García de Nágera, deja á su hijo el infante D. Ramon, los pueblos de Murillo, Mayelo, Cobillela, Agon y Agoncillo con sus términos. La reina, segun Moret, murió en el año de Jesucristo 1066. En una memoria antigua de Agoncillo se hace mención de Murillo. Fue también de los Ramirez de Arellano y en el testamento otorgado por por D. Juan Ramirez de Arellano, en Sorja, día 29 de octubre de 1386, dejó á su nieto, hijo de otro Juan Ramirez de Arellano y de Doña Teresa Manrique, por via de mayorazgo, además de varios pueblos en Navarra, los lugares de Ansejo, Alcanadre y Murillo de Rio Leza. En las adiciones al censo de pobl. de Castilla en el siglo XVI está en la parte de Nágera con 300 vec., 4,300 almas. En el dicc. geogr. de Barcelona publicado en 1830 y siguientes 188 vec., 1,240 alm. En el censo de la nueva prov. de Logroño, 251 vec., 4,204 almas.

Es patria de F. Juan Ramirez dominico que escribió. «Advertencias sobre el servicio personal de los Indios de Nueva España.»

MURILLO EL FRUTO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): str. en una pequeña altura; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 412 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, un torreón: ant. de propiedad particular; escuela de primera educación para niños, frecuentada por 30 alumnos, y otra de niñas concurrida por 35, y dotadas la primera con 72 robos de trigo, 40 ducados navarros y una gratificación por el cargo de organista; y la segunda con 30 robos de aquel cereal; igl. par. de primer ascenso, dedicada á la Natividad de Nra. Señora, y servida por un vicario y dos beneficiados de provision de S. M. y el cabildo de Barba-tort en los meses respectivos, cementerio contiguo y detras de la igl.: el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas del r. Aragon, que son de muy buena calidad. El TRATO se estudie de N. á S. una leg., y de E. á O. 2, y de cañina N. Uxúe; E. Carcastillo y Casada; S. r. Aragon, y O. Santa Cara y Beire: comprendiendo en su jurisd. algunos trozos de monte poblado de coscojo, romero y ontina, un soto con escasa árboles y abundantes pastos. El TERREJO es de buena calidad; le baña el mencionado r. Aragon, que por medio de una presa da el agua suficiente para regar sus términos que son fértiles; tiene una barra que facilita el paso para Aragon y demas puntos de la carrera. CAMINOS: el que queda expresado y los que conducen a Caparrosa, Pamplona y otros puntos, en buen estado. El CONTRATO se recibe de la estafeta de Caparrosa, por balijero, miércoles y sábados, y se despacha en iguales días. PRON.: trigo, cebada, alubias, vino, aceite, frutas de varias clases y verduras; cria de ganado

lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, y la exportación de los frutos sobrantes, é importación de los artículos que faltan resp.: 412 vec., 554 alm. RIQUEZA: 247,239 rs.

HISTORIA. En 1207 el rey D. Sancho el Fuerte redujo las pechas de este pueblo á 150 cahices de trigo, 150 de cebada, y 400 sueldos anuales; concedió á sus vec. que no pudiesen otra cosa ni fuesen á labores fuera de sus términos, sino á las heraldades que el rey tenia en Murillo, dándoles el pan, y á las labores del cast.: D. Felipe III lo confirmó en 1431. En 1265 D. Teobaldo II dió á tributo perpetuo, á los hab. de Murillo, todas las yerbas, casas, cubas, viñas y piezas que tenia en aquel l. y sus términos, por 30 cahices de trigo, 30 de cebada y 100 sueldos anuales, reteniendo el rey para sí la caza de los concillos (conejos), y que no pudiesen cortar árbol ni leña ninguna sin su orden; pero que pudiesen paecer las yerbas y poner soterros (guardas) que las guardasen. El rey D. Felipe III confirmó esto en 1431. En 1380 D. Carlos II, considerando los agradables servicios que le hacia Juan de Bearn, capitán de Lorde, le dió la y. y cast. de Murillo el Fruto para él y sus hijos, *masellos legítimos procedidos de su cuerpo con toda la pecha y rentas que el rey percibia y el bailio con toda la pecha y rentas que el rey la alta justicia soberanidad é ressort, la pecha de los judios, y la imposición ó qualesquiera otras ayudas (subsidios extraordinarios); y que si lo que el rey daba á Bearn no producía 600 liras anuales, lo que faltase le fuese pagado en la tesorería real.* Bearn hizo homenaje, y juró sobre la cruz y santos evangelios, que bien y loalmente guardaría dichos cast. y y., y haria la guerra y paz por el rey contra todos, como su hombre lige. En 1385 D. Carlos II dió el señ. y cast. de Murillo el Fruto á Ramonet de Sort, quien le prestó homenaje de servirle como bueno y fiel gentil hombre lige debe hacer á su buen señor, excepto contra el rey de Inglaterra y el de Francia, y que guardaria su persona principalmente, y despues las de sus hijos, y le entregaria el cast. segun los usos y costumbres del reino de Navarra. A Juan Bearn, á quien antes habia dado este pueblo, le dió en 1386 en recompensa el cast. de Rocafort, en Arberoa y los molinos de San Juan. En 1387 Don Carlos III donó á vida á Bertran de Lacaera el cast. y v. de Murillo el Fruto con todas las pechas y rentas ordinarias. En 1447 el principe de Viana dió las pechas y señ. de Murillo el Fruto á Juan de Beaumont, incluso los sotos del rey y el de Melida y el cahiz de trigo que los vec. de Murillo pagaban al rey, con titulo de लगуаге.

MURIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Carballido (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MURINO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo (V.).

MURIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villafornia (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

MURITA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. de la junta de Villalba de Losa (12): str. es una cuesta, donde le combaten los vientos E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 43 CASAS, una igl. par. (Sta. Maria), y un cementerio en los afueras del l. y á dist. de 60 pasos de aquella, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; los vec. se surten para beber de las aguas que nacen de una cueva sumamente profunda, facilitando algunos pozos la necesidad para el uso de los ganados; y unas y otras son bastante buenas. Confina el TRAMO. N. Tartangá (prov. de Alava); E. Berberana; S. Villalba, y O. Mijala. El TERREJO es seco y de poca fondo: en él se encuentran algunas cantarras de piedra que sirve para la construcción de edificios, y tambien un monte poblado de hayas, llamado de Santiago. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce á Orduña, pasando por el expresado monte. CONTRATO: la correspondencia se recibe de la estafeta de Berberana. PROD.: trigo mocho, cebada, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de codornices. IND.: la agri-

cola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 422,940 rs. IMP.: 41,503.

MURIDO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

MURIA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Pego (20), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14); sit. en llano, al pie de un monte llamado el Peñor de Lahuar, en la ribera izquierda del r. *Jalon*: la batén con frecuencia los viratos del O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 410 CASAS antiguas y de mala distribucion interior, que se reparten en 8 calles y una plaza, en la que está la casa del ayuntamiento y cárcel; escuela de niñas a la que concurren 30, desempeñada por un esclaustrado que por este trabajo y decir la primera misa se le pagan 450 rs. de arbitrios; otra de niñas con 20 de asistencia, retribuida por las mismas; iglesia parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria; dos oratorios públicos, y un cementerio á la distancia de 500 pasos. Los vecinos se surten de una fuente abundante y de buenas aguas. Confina el térrm. por N. con Lahuar; E. Orba; S. Paisent; y O. Benigembla: su estension de N á S es de una y medio cuarto de hora, y de E á O de 1/2 hora. El TERREÑO es generalmente llano, y comprende unos 450 jornales, con algunos montes tales como Sigüili, Peñor de Lahuar y el Castillejo. LOS CAMINOS: son de herradura y malos. PROD.: trigo, pascas, algarrobas, aceite, seda y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola y arrieria. POBL.: 420 vecinos, 490 alm. CAP. PROD.: 4.485,833 rs. IMP.: 64,515. CONTR.: 10,932.

MURO: r. ó riach. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros; nace en el térrm. jurisd. de Muro de Cameros, y de cuya v. toma nombre; es de muy escaso caudal, y con sus aguas se fertiliza una pequeña porcion de terreno.

MURO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Luca, prov., aut. terr., c. g. de Balnears; sit. en una dilatada llanura, cuya márg. forma la bahia de Alcudia, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 900 CASAS, un ex-convento de Mimosos, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Juan Evangelista), de la que es aneja la de Llubi, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 12 beneficiados de distintos patronatos, y 9 sacerdotes ordenados á título de patrimonio. El TÉRRM. confina N. Puebla; E. el mar; S. Sta. Margarita, y O. Luca y Selva; en él se encuentran varias alquerías ó casas de campo, y una cantera de mármoles. El TERREÑO es de buena calidad, aunque en parte no está tan cultivado como otros de la isla: le cruzan varios caminos locales. El COMERCIO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, candeal, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.: 729 vec., 3,016 alm. CONTR.: en el año 1816, 55,014 rs. VII.

MURO: I. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riveado y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). POBL.: 8 vec., 52 alm.

MURO: I. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Tarazona (5). SIT. á una corta distancia de la falda del Moncayo, con clima templado y sano. Tiene 62 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 300 rs., y 34 fan. de granos; una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; las ruinas de un ant. cast., que dominaba la pobl.; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un sacristan. TÉRRM.: confina con los de Castilruiz, Agreda, Olbeja y Malatebreras; el TERREÑO, fertilizado por un arroyo que brota dentro de la jurisd., y va á desaguar en la laguna de Añaveja, es de buena calidad; comprende algun trozo de prado y de buen monte poblado de encina, roble y otros arboles. CAMINOS: los locales y el que conduce á Aragón y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el COMERCIO. PROD.: cereales, legumbres, algunas hortalizas, teños de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado anar y de cerda. IND.: la agricola, algunos telares de hienzas ordinarios y varios de los officios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y gana-

dos, ó importacion de los rs. que faltan. POBL.: 61 vec., 240 alm. CAP. IMP.: 32,199 rs.

MURO: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 horas), part. jud. de Conceliana (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19). SIT. en un plano inclinado hácia el E., á la derecha del riachuelo de Agres: la batén todos los vientos; su CLIMA templado y sano. Tiene 469 CASAS de buenas proporciones, que se dis tribuyen en calles cómodas y 3 plazas, una de las cuales se titula de Palacio por hallarse en ella uno del señor territorial; hay casa de ayunt. y cárceles, un pequeño hospital, escuela de niñas, á la que concurren 89, dotada con 4,600 rs., otra de niñas con 440 de asistencia y 4,400 rs. de dotacion, una hermosa igl. parr. concluida en 1837, dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; dos ermitas bajo la invocacion de la Virgen de los Desamparados y San Antonio Abad, y un cementerio en parage ventilado. Confina el térrm. por el N. con el de Cella de Nuñez; E. Benimartull y Alcozer; S. Alqueria de Asnar y Conceliana, y O. con el último y Agres: su estension es de 3/5 de hora de N. á S., y 3 horas de E. á O. En su radio se encuentra el l. de *Benamar* (V.), una alqueria con 7 casas, y 16 mas esparcidas por todo el campo; y por la parte occidental se levanta la famosa sierra de Mariola y la de Antona, estéril y árida, que forma cordillera con las que pasan por los términos de Aguilente y Onteniente. El TERREÑO es llano, aunque con alguna inclinacion hácia el Oriente, férrez y de buena calidad; la mayor parte es de secano, plantado de viñas y olivos, con algunas pequeñas huertas que fertiliza el r. *Alcoy*, que corre al NE., en cuyo cauce desemboca el riachuelo Agres, que desciende del pueblo de su nombre. LOS CAMINOS son de herradura en regular estado. El COMERCIO se recibe tres veces á la semana de cada una de las carreras de Alicante y Valencia. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, lino, yerba, alfalfa y habichuelas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, siendo de mucha importancia la fabricacion de lienzos gruesos de cañamo, en la que se ocupa la parte jornalera de la v. y otros pueblos inmediatos; hay dos molinos harineros, 12 de aceite, un batan y 2 fáb. de aguardiente. El COMERCIO se hace con el cañamo y lienzo, aguardiente y otros prod. que sobran, importándose arroz, salados y otros art. de que carecen: se celebra una concurrencia ferias los dias 17, 18 y 19 de enero de cada año, y un mercado semanal los viernes. POBL.: 704 vec., 2,786 alm. CAP. PROD.: 4,500,233 rs. IMP.: 269,924. CONTR.: 49,465.

MURO DE AGUAS, llamado tambien de **AMBASAGUAS** ó **ENTRAMBASAGUAS**: v. que forma ayunt. con la aldea de Ambasaguas en la provincia de Logroño (10 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Calahorra (4); sit. en una hermosa vega, ventilada frecuentemente por los aires del N. y los de NE. y NO.: el CLIMA es sumamente vario por efecto de los cambios diarios de temperatura, y sin duda esta circunstancia es la causa principal de la mayor parte de las enfermedades que se padecen; tales como pulmonías, catarros, dolores de costado, reuma y catarro-reumáticos, y aunque se padecen ademas algunas otras, ningunas mas comunes que las indigestiones. Tiene 160 CASAS distribuidas en dos calles llamadas Solana y Ombiar; casa de ayuntamiento, cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 70 niños; el maestro percibe por este cargo, el de organista y sacristan 300 ducados. La mayor parte de los habitantes de esta poblacion se surten de agua para sus necesidades de una magnífica fuente publica que hay en la v. cuyas aguas son de excelente calidad; habiendo otras varias en diferentes casas de su propiedad de igual calidad que las de aquella: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del obispo en alternativa con arreglo al concordato, y 5 beneficiados, 3 de entera racion y 2 de media, de presentacion de eccl. laical y á la v. corresponden el nombramiento de sacristan y organista. Los de los beneficiados de esta parr., hacen el servicio á su aneja de Ambasaguas, uno de ellos con titulo de cura *ad nutum* amovible del ordinario. Hay tambien 2 ermitas, una dedicada á San Milan, de propiedad de la v., y otra inmediata á su alt. de Ambasaguas, titulada Sto. Cristo de la Columna, céfuge muy respetable y venerada, á la

cuál concurren con el mayor fervor multitud de personas de ambos sexos en los meses de junio y setiembre á cumplir sus votos y promesas. Así la ermita como la casa contigua y sus propiedades inmediatas ofrecen bastantes comodidades á los transeúntes y personas que la frecuentan; fue fundada en 1650 por el presbítero D. Antonio Ramo, con el carácter de institución de capellanía eccl. Antiguamente rodeaban esta pobl. fuertes muros, de los cuales no se conservan vestigios; pero existe aun un cuadro que arruinado un ant. cast. ó á fort. que denota la importancia que tuvo en época remota. Se ha pretendido por algunos que la etimología de Muro tiene origen de las murallas que cercaban la v. El cementerio de buena fábrica y solidez; llamaba la igl. vieja, se halla en paraje escabroso y cercado de peñascos. A la entrada de la pobl. viniendo de Calahorra, Arnedo, Corella y Alfaro hay á mano der. una insignia de piedra picada denominada la Picota ó Rollo con detestosos huecos en medio de sus breñas ó gargantas de inaccesibles peñascos; y en el camino que conduce á la id. en el término denominado de la Cerrada á unos 200 pasos, hay un famoso crucifijo de piedra picada, perfectamente construido; se edificó en 1573 por cuenta y á expensas del doctor D. Pedro Saiz de Muro, canónigo de la Sta. Igl. Metropolitana de la c. de Valencia. Se extiende el término 2 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., confinando N. con las v. de Torrunnaca, Herce y c. de Arnedo; E. con las de Villarroya y Grañolas; S. por sierras de San Pedro Manrique y algo por Cornago; y O. la id. de Ambasaguas. Brotan en esta jurisd. multitud de manantiales de aguas esquisitas, con las cuales se fertilizan algunos pedazos de tierra de la mencionada vega. El terreno áspero y escabroso en general tiene una pequeña parte llano; hallándose en el algunos montes de pertenencia de la nación llamados los Riscates, el valle de la Costera, el Carrascal y otros de menor importancia; hay algun otro de dominio particular, pero de poca utilidad. Entre los arriba nombrados el primero poblado de encina tallar, es de 36 fan. de capacidad de tierra áspera; el segundo de 14 fan. tambien de tierra áspera, está poblado de encina tallar y cosejo, y el tercero de 15 fan. de tierra de la misma clase, con un poblado de encina buena; redditos 200 rs. por rezon de las lenas, 80 de la bellota y 40 los pastos. Ademas se encuentran varias plantaciones de álamos y sauces en diferentes puntos. CAMINOS: dirigen á Soria, Logroño, Calahorra, Corella y Alfaro, todos aunque frágiles en mediano estado; la correspondencia se recibe de la alm. subalterna de Calahorra 2 ó 3 veces á la semana prob.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y todo género de legumbres, hortalizas y frutas, y con especialidad abundantes y delicadas nueces, y esquisitas y sabrosas cerezas, guindas y manzanas; hay varias colmenas, de las que se saca rica miel, bresca y cera. Se cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, conejos, liebres y otras aves.

ARTES: INDUSTRIAS. De las primeras se encuentran las necesarias para atender á la pobl., y en cuanto á las segundas se reducen á la agricultura que es la principal riqueza; hay algunos telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros, uno de aceite, un batán y fáb. de tejás, á la cual acuden obreras de varias prov. y particularmente los asturianos y franceses; ademas hay varias personas ocupadas en el blanqueo de las madejas de hilo que despues van á vender á los pueblos inmediatos. COMERCIO: exportacion de leñas, carbon y ganado e importancia. de los géneros y art. de que carecen. Pobl.: 422 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 4.167,900 rs. IMP.: 38,395 CONTR.: de cuota fija 6.267. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,000 rs., que se cubren por reparto vecinal de cuya cantidad se pagan 650 al secretario del ayunt.

De esta v. parece que se habla en la donacion hecha por D. Enrique II á D. Juan Ramirez de Arellano, en 12 de junio de 1369. Era una de las v. de la prov. de Soria llamadas eximidas. Perteneció á los condes de Aguilari, señores de Cameros, hoy duques de Abrantes, quienes ponian al. ordinario. Tambien se llama Muro de Entrambasaguas en el censo de pobl. de Castilla de mediados del siglo XVI.

MURO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (12); sit. en la altura y falda de un monte, combatido principalmente por los vientos de O. y NO., y el clima aunque frio, es saluda-

ble. Tiene 80 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 20 fan. de trigo y 200 rs. anuales, á la cual concurren 30 niños: una fuente de buen agua para el riego del vecindario: la igl. par. titulada Sta. Margarita, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato y 2 beneficiados uno de entera y otro de media racion con título propio de presentación del cabildo, y sacristán de nombramiento de este; hay tambien 3 ermitas con culto público de propiedad de la v., llamadas Sta. Cruz del Monte, Nuestra Sra. del Cerro y San Estéban Proto-Mártir, la primera en el monte que hay á 1/2 leg. y las otras 2 contiguas á la pobl. y próximas una de otra. Confina el término N. con Torre de Cameros (á 1/2 leg.); E. Jalón á igual dist.; S. Laguna de Cameros (á 4), y O. Almaraz de Cameros (á 3 1/2); se encuentran en su jurisd. varias fuentes de las que solamente dos son de alguna importancia; y en la misma nace un riach. que toma el nombre de Muro. El terreno es quebrado y de mediana calidad; hallándose en la parte de O. un monte poblado de haya y roble: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. CORREOS: se reciben de Lumbrales, por cuenta de los interesados 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcayo, avena, escanda, arveja y yerbas; hay algunas canteras de piedra azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y bonita vista; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 80 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 538,600 rs. IMP.: 26,930. CONTR. de cuota fija: 3,589. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,810 que se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 125 al secretario del ayuntamiento.

Está en la donacion del señorío de Cameros del año 1366 sin ninguna donacion de Cameros ni del conde; que se conoce que es este por que la nombra entre y santa Maria como está. Era una de las villas eximidas de la prov. de Soria, y del señorío de los condes de Aguilari, señores de Cameros, hoy duques de Abrantes, quienes ponian alcalde ordinario.

MURO DE RÓDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2), dióc. de Barbastró (6); la pobl. que se compone de diferentes barrios ó cas. se halla sit. parte en una hondata, parte en el vértice de un elevado cerro y algunas casas en una ribera, distando los barrios unos de otros desde 1/4 á 3/4 de hora: el clima es algo frio, pero sano y muy ventilado. Se compone de 26 CASAS, buena casa municipal con sus cárceles, y junto á ella encima del cerro existe la igl. par. de la Asuncion de Ntra. Sra., en cuyo derredor hay una grande muralla del tiempo de los moros; el curato es de segunda clase y lo sirve un parroco de provision real y ecl. En todos los barrios de que se compone la pobl., hay fuentes que facilitan aguas abundantes al vecindario para sus necesidades domésticas. Confina el término por el N. con Tierraautona; E. Arro. S. Palo, y O. Arasaus de Mediano; por el confin E. pasa el r. Cinca con direccion de N. á S., cuyas aguas no se pueden aprovechar para riego por tener su cauce bastante profundo: el terreno es en parte llano y parte monte, con una cord. de sierra que cruza con direccion de S. á E., hallándose en alguna porcion poblado de carrascas, pinos, bojcs y moreras; á cuya última plantacion se han dedicado los naturales con preferencia á ninguna otra. CAMINOS: la carretera que desde los puertos de Plan y Viella conduce á Barbastró y otros pueblos y la que desde Graus guía á Jaca y Navarra, de herradura y en mal estado: el conde se recibe por un peaton 2 veces á la semana, prob.: la principal es el vino; tambien hay trigo, avena, aceite, legumbres, hortalizas y buenas frutas; cria ganado lanar, cabrio y de caza; caza de conejos y perdices en mucha abundancia y pesca de barbos, truchas y anguilas. Ademas de la ind. agrícola existe un molino harinero y otro aceitero. Pobl.: 39 vec., 230 alm. RIQUEZA IMP.: 40,567 rs. CONTR.: 5,430 rs.

MURO DE SOLANA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Solana en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (58), dióc. de Barbastró (10); sit. en la cumbre de un monte en la forma de un muro del cual toma la etimología; su clima

destemplado, á causa de las muchas nieves y combatido por todos los vientos por su eminencia. Se compone de 7 CASAS con una calle, y una igl. parr. bajo la advocacion de Santa Ana, anejo del pueblo de Sasé; fuera del pueblo hay una fuente cuyas aguas aprovechan los vec. Confina el térr. por el N. con tierras del valle de Solana; E. Ginobed y Sta. Orlaria; S. con la Ribera, y O. Sasé. El térr. es de secano, escabroso y poco productivo; los CAMINOS de comunicacion con Sasé y otros pueblos del valle, pero muy quebrados y casi intransitables: el CORREO se recibe de Bollaña los domingos y jueves. PROD.: muy poco trigo y menos cebada; cria ganado vacuno y lazar. POBL.: 2 vec., 40 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

MURO (SAN JUAN DE): feligresia en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sárria, y ayunt. de Lánara (3/4): SIR. entre los r. Neira y Sárria. CLIMA húmedo y nebuloso con especialidad en el invierno. Se compone de los lugares de Casal de Vito, Montijo, Outeiro, Quilnas, Souto y Vizcaya que reúnen 41 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Martín de Ollerós, el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRR. confina por N. el r. Neira que corre de E. á O.; por E. San Vicente de Carracedo; al S. Vianco y r. de Sárria que corre por el E. y pasa á unirse al Neira; le bañan ademas varios arroyos que desembocan en el río indicado. El térr. es de buena calidad, y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la capital del partido. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maíz, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; perdices y liebres; se pesca escuelinas truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vecinos, 245 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MURO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (20 leguas), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Noya (4) y ayunt. de Sou (2): SIR. en la costa del Océano en lo interior del cabo Corrubedo: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres y reumas. Comprende las aldeas de Albornada, Basoñas, Carballosa, Cima de Vila, Iglesia, Serans y Rial que reúnen 94 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la iglesia, y en monte de Tombo mayor junto á Serans, la ermita de San Benito. El TÉRR. se estiende por donde mas á 1/2 legua y confina por N. con el de Santa Maria de Juño; al E. San Martín de Oleiros; por S. Santa Maria de Oliveira, y al O. el Océano y punto de Casiñas: hacia esta parte se encuentra la laguna de Basoñas, junto al l. del mismo nombre, la cual ocupa una superficie de 80,000 varas cuadradas y en ella se cogen algunas sanguijuelas. El TÉRR. es de mediana calidad, posa por él la vereda que desde Noya se dirige á la Puebla del Caramiñal: el CORREO se recibe por la capital del partido. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 96 vec., 36 atm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUROJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Capela y felig. de San Pedro de Eume (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MUROLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.). POBL.: 5 vec. y 29 alm.

MURO-NUOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de San Miguel de Negradas (V.). POBL.: 44 vec., 71 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis (V.) POBL.: 2 vec., 43 alm.

MUROS (BA DE): ayunt. en la costa de Galicia. (V. Muros, partido judicial).

MUROS: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara (V.). POBL.: un vec., 16 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Monferrer y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

MUROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-

trada y felig. de San Pedro de Parada (V.). POBL.: 2 vec., 40 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de Pinedas (V.).

MUROS: jurisd. en la aut. prov. de Santiago: se compone de la v. de Muros y felig. de Abelleira, Abille, Alborés, Antes, Arcos, Beba, Campolongo, Candó, Carnota, Cestayó y Sestayó, Coiro, Corzon, Chacín, Eiron, Entines (Sta. Leocadia); Entines (Sta. Maria); Enteiro, Fontecada, Louro, Marroñas, Matusseiro, Outeiro, Rial, Roá, Sabareds, Tal, Tarás, Torea y Valladares, cuyo scñorio lo ejercía el reverendo arzobispo de Santiago.

MUROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de su nombre. SIR. al N. de la r. de Noya y sobre la costa del Océano; CLIMA templado y sano. Se compone de las feligresias de Abelleira, San Estebán; Esteiro, Sta. Maria; Louro, Santiago; Muros, San Pedro (v. cap.); Serres, San Juan; Sestayó, San Miguel; Tal, Santiago, y Torea, San Julian, que reúnen sobrs 1,800 CASAS en los diversos lugares y aldeas de que constan aquellas; hay 5 escuelas frecuentadas por 160 niños y 40 niñas; la casa de ayuntamiento es regular, pero pexima la cárcel pública. El TÉRR. municipal confina por N. con el de Carnota; al E. Outes; por S. la ría de Noya y punta de Monte-Louro, y por O. el Océano; le bañan varios arroyos insignificantes, que llevan sus aguas á la ría. El TÉRR. participa de monte de mala calidad, si bien son de buena y fértiles las laderas, colinas y llanos destinados al cultivo; cruzan por el término diversos CAMINOS transversales en estado regular, y el CORREO se recibe de Santiago, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, hortalizas y frutas; cria ganado, prediando el lanar y de cerda; hay caza menor y abundante pesca en la parte de la costa. IND.: la agrícola, pesca y salazon, varios telares, molinos harineros y artesanos de primera necesidad; la marinería ocupa tambien no pocos brazos. El CORREO está reducido al que se verifica en la v. de Muros (V.). POBL.: 4,129 vec., 8,223 almas. RIQUEZA PROD.: 24,807,728 rea es. IMP.: 824,400. CONTR.: 97,476. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de unos 25,000 reales, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MUROS: v. cap. del ayunt. y felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (4): SIR. en una llanura algo elevada sobre el nivel del mar; de las vegas del Nalon, á la izq. de este r.; puesta por todas partes al impetu de los vientos, menos por el lado occidental, por donde se halla resguardada de la sierra de Gamedo. Comprende los barrios ó quintas siguientes: La Plaza, donde está la igl. parr.; Reborio, Hera, Villar y Pumariega. Tiene algunas CASAS regulares, especialmente en la Plaza, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, y pagada con 2,200 rs. anuales de los fondos municipales. Ademas de la igl. existen 3 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, en el barrio de Reborio; otra á Sta. Regina en el campo llamado del Palacio, y la tercera titulada Ntra. Sra. de la Copa-covana, en el barrio de Villar. Su TÉRR. es llano, de buena calidad y fértil. PROD.: maíz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos, y cria ganado vacuno. Se celebra en esta v. un mercado cada 45 días, en sábado, consistiendo las especulaciones en ganado vacuno y de cerda; granos, paños, utensilios de cocina y otros géneros. POBL.: 270 vec., 4,016 alm.

MUROS: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de la Coruña, c. g. de Galicia y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Carnota, Mazariños, Muros y Outes, que reúnen hasta 5,000 casas en el crecido número de pobl. de que constan las 35 felig. siguientes:

Abelleira.....	San Estebán.	Coluns.....	San Salvador.
Alborés.....	San Mamed.	Corzon.....	San Cristobal.
Antes.....	San Cosme.	Chacín.....	Sta. Eulalia.
Arcos.....	Santiago.	Eiron.....	San Felix.
Boos.....	Sta. Tomé.	Entines.....	San Orente.
Beba.....	San Julian.	Entines.....	Sta. Leocadia.
Candó.....	San Tirso.	Entines.....	Sta. Maria.
Carnota.....	San Mamed.	Esteiro.....	Sta. Marina.
Carnota.....	Sta. Columba.	Larrio.....	San Martin.
Coiro.....	Sta. Maria.	Lira.....	Sta. Maria.

Louro.....	Santiago.	Sabardés.....	Idem.
Marofas.....	Sta. María.	Serres.....	Idem.
Matasveiro.....	San Lorenzo.	Sestayo.....	San Miguel.
Mozaricos.....	San Juan.	Tal.....	Santiago.
Muros.....	San Pedro.	Taras.....	San Julian.
Outeiro.....	San Cosme.	Terea.....	Idem.
Outes.....	San Pedro.	Velladares.....	San Miguel.
Roo.....	San Juan.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la prov. entre la orilla izq. del *Jallas ó Ezaro* y la márg. sept. de la ría de *Noya*, disfruta de clima templado y sano; se padecen no obstante, fiebres que degeneran en pitiriasis inflamatorias, algunas afecciones reumáticas y cutáneas, y no se descobren las gastritis y gastro-encefalitis, si bien ni unas ni otras se hacen sentir de un modo general y notable.

TÉRMINO Y CONFINES. El término jurisd. de este part. se extiende á unas 6 leg. de N. á S., y $\frac{1}{2}$ de E. á O., confinando por N. con el de Corcobán; al E. Negreira; por S. Noya, interpuesta la ría, y por O. el Océano, desde la punta de Monte Louro hasta la desembocadura del *Lezaro* ó *Jallas*, que lo verifica entre la Punta de la Galera ó isla de Lobeira-grande, frente al cabo de Finistore.

RIA DE MURÓS. Va á indicarnos al describir la costa de la Covaña, en el art. de esta prov., que el monte Louro es la punta septentrional y occidental de la ría de Muros; al N. 46° E. y como á 4 leg. de la casa de Vizga, que se encuentra en este monte, está la alta y escarpada punta de Boujo, desde la cual sale una resinga hacia el SO. la distancia de cable y medio. En su extremo solo tiene una brza de fondo, algo mas por la parte de tierra hacia cerca de la Punta; por de fuera unas 7 brazas, y á poca dist. crece á 42: entre estos dos puntos hace la costa ensenada con playa y mucha piedra oculta, y en lo alto de una llanura que se presenta en esta ensenada, está la felig. de Santiago de Louro. Al N. 22° 36' E. y $\frac{1}{2}$ milla de la mencionada punta de Boujo, se encuentra la atlaya, cuya punta es la meridional del pueblo de Muros, desde la cual se interna hacia el NO. y NO. $\frac{1}{4}$ O. la distancia de $4\frac{1}{4}$ milla; bien que á la $\frac{1}{2}$ milla se ve un cast. á la orilla del mar, desde donde principia la playa y pobl.; en el fondo del puerto de Muros, se halla la felig. de San Juan de Serres, y al N. 11° 46' E., á 4 milla de la referida atlaya, la punta de San Antonio que es la sept. de este puerto, la cual queda aislada en pienamar. desde dicha última punta corre la costa hacia el NO. hasta el fondo de la ensenada ó puerto, pero poco hundible en sus inmediaciones. La elevada punta de Outeiro-gordo, está al N. 31° 15' E., poco mas de una milla, de la misma atlaya es gruesa, poco saliente, limpia, y desde ella principia la ensenada de Bornaia que se interna al NNE. menos de una milla: continúa la costa al $4\frac{1}{4}$ SE. y termina en una reducida isla rodeada de isloteños: entre esta isla y la costa, solo pueden pasar barcos pescadores, por su estrecho y pedregoso espacio; desde la isla se extiende la costa al E. hasta la punta de la Burneira, y desde aquí hasta la de Ubia que es la occidental de la inmediata ría de *Noya*. (V.) El puerto de Muros es el único que proporciona algun comercio á este part., pues los del Estero y del Freijo solo sirven para embarcaciones menores y pescadoras.

RIOS Y MONTAÑAS. Ningun r. de consideracion corre por el centro de este part., si bien por el N. y con direccion NE. á SO. pasa el *Lezaro*, reconociendo por su márg. izq. varios riach., entre otros al denominado *Puente-nova*, que habando á Coiro y Beba por la der. de su curso de S. á N. corre por el E. de San Salvador de Coluns: otros riach. bajan á depositar en la ría y Océano, las aguas de las vertientes y montañas de este terr.: entre estas sobresale el monte Pindo, que se eleva mas de 700 varas sobre el nivel del mar, y en su orilla frente á la mencionada isla de Lobeira-grande; y el monte Tremozo de 622 varas de altura.

El terreno es en lo general montuoso y quebrado, pero con algunos valles de muy buena calidad, y todo el puede decirse que se presta al cultivo, no obstante la gran parte que se encuentra destinada solo á pastos y malezas.

Los caminos que proporcionan la comunicacion con la v. de Corcobán, Negreira, Noya y principales felig. del part. se encuentran en estado regular, y la dist. que me-

dian entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov., dióc., ayud. y c. g., son las siguientes:

MURÓS, cap. de part. y		ayunt.		Coruña, cap. de prov., ayud. y c. g.		Santiago, dióc.		Madrid.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3 1/2	3	3 1/2	2	3 1/2	2	3 1/2	2	3 1/2	2
47	4 1/2	45	47	94 1/2	94	94 1/2	94	94 1/2	94
8	40	7 1/2	7	94 1/2	94	94 1/2	94	94 1/2	94
402	403	404	99	98 1/2	94	94 1/2	94	94 1/2	94

El correo se recibe en Muros de la adm. de Santiago por medio de balijero tres veces en la semana, y desde aquí se distribuye á los pueblos del part., con especialidad á las cap. de los ayunt., teniendo estos la obligacion de gratificar al conductor.

Las producciones mas comunes son maiz, patatas, centeno, lino, algun trigo, otros cereales, varias legumbres, hortalizas y frutas; no escasea el arbolado y combustible; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda, bien que el ganado lanar es una de las principales riquezas del pais: hay bastante caza y mucha pesca.

INDUSTRIA Y COMERCIO: sobre 30 fabricas de salazon se sostiene de la pesca, para la cual tienen estos naturales gran porcion de barcas y botes que al mismo tiempo sirven para el transporte y pasaje entre los puertos inmediatos: la agricultura, los telares, los molinos harineros y diversos oficios de primera necesidad ocupan un crecido número de brazos, y dan impulso al escaso comercio que se verifica en la v. y puerto de Muros (V.).

Las ferias y mercados proporcionan el cambio y venta de ganados y géneros del pais; entre aquellas son mas notables por su concurrencia las de San Juan de Outes, Sta. Maria de Coiro y San Salvador de Coluns.

Las pesas y medidas de que se usa son las denominadas gallegas, y de las cuales hemos hablado en el citado articulo de Coruña prov. En él dimos tambien una sucinta reseña del deplorable estado en que se encuentran los establecimientos de beneficencia.

La instruccion pública, si bien no está en el mayor abandono en relacion con los demas part. de esta prov., presenta no obstante el siguiente cuadro:

NUMERO DE	ESCUELAS.	CONCURRENTES.		
		Niños.	Niñas.	Total.
Ayunt.				
Almas.				
23,666	Elementales	4	»	4
	Incompletas.	2	46	16
	Totales..	6	44	20
		803	57	860
Maestros.	Con título...	»	»	»
	Sin título...	6	14	20
	Escuelas con ayunt.	500 á 4		
	Almas con las escuelas.	4183'30 á 4		
	Id. con los concurrentes	2752 á 4		

A continuacion verán nuestros lectores el cuadro sinoptico que suministra los datos de poblacion, riqueza, contribucion, etc., dando fin á este articulo con la estadística criminal.

Producen maíz, patatas, centeno, buen lino, legumbres, hortalizas y frutas; cría ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

LA PRINCIPAL INDUSTRIA es la pesca y salazon, pero hay tambien telares, molinos harineros, varios artesanos y

20 fáb. ó almacenes de salazon de arenques; el estado de su comercio puede juzgarse por el movimiento que tuvo aquella aduana en los años de 1844 y 45, segun aparece en los siguientes estados:

Estado que manifiesta los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	983	509	1,492	746
Aguardiente	id.	1,904	999	2,903	1,451
Alquitran	id.	2,052	465	2,519	1,249
Azúcar	id.	380	480	860	430
Cañamo	id.	44	214	258	129
Clavazon	Libras.	37,460	47,900	85,360	42,680
Cobre	Arrobas.	2,574	"	2,574	"
Corteza de pino	Quintales.	904	48	952	464
Esparto	id.	228	544	772	386
Harina	Arrobas.	946	40	986	478
Hierro	id.	4,881	1,404	3,285	1,642
Hilo	Libras.	4,845	600	2,445	1,207
Jabon	Arrobas.	250	181	431	215
Jarcia	Quintales.	424	"	424	"
Lona	Varas.	2,635	315	2,950	1,475
Papel	Resmas.	404	282	386	193
Productos quimicos	Libras.	450	"	450	"
Sardina prensada	Quintales.	"	1,258	1,258	"
Vino	Arrobas.	2,660	8,923	11,583	5,791
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	21,487	49,604	44,058	20,529
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	396,488	337,849	734,007	367,003

Demonstracion de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años citados, segun los datos oficiales de la misma oficina.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Alquitran	Quintales.	89	"	89	"
Carne de cerdo	Arrobas.	"	72	72	"
Centeno	Faneegas.	350	507	857	428
Cobre	Libras.	"	45	45	"
Duclos	Número.	5,000	"	5,000	"
Grasa de sardina	Quintales.	659	632	1,291	645
Habichuelas	Faneegas.	444	20	464	82
Harina	Arrobas.	"	8	8	"
Hierro	Quintales.	"	463	463	"
Jabon	Arrobas.	"	46	46	"
Limonos	Número.	"	2,000	2,000	"
Maiz	Faneegas.	654	4,048	4,699	840
Papel	Resmas.	2,088	4,640	3,728	1,864
Pescado salado	Quintales.	4,876	2,267	7,143	3,571
Sardina prensada	id.	586	4,634	5,220	2,610
Tablas	Docenas.	314	901	4,245	622
Tejido de algodón	Varas.	300	"	300	"
Trigo	Faneegas.	25	"	25	"
Vino	Arrobas.	408	4,368	4,476	738
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	342,794	614,500	954,294	477,445

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de contrabando en los años de 1844, y 1845 según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	98	4,940	627	»	»	»	1844.	93	4,385	604	»	»	»
1845.	114	5,724	776	»	»	»	1845.	405	5,546	733	»	»	»
Totales	209	10,664	1,403	404	5,330	704	Totales	498	9,931	4,334	99	4,965	667

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
	1844..	4	350	25	4	350
1845..	4	374	48	4	374	48
Totales.	5	924	73	5	924	73

No hay en las oficinas noticia especificada de las mercaderías que han conducido estos buques.

CELEBRA FERIA mensual y un mercado, y concurren con sus frutos y ganados los pueblos inmediatos. POBL.: 4,014 vec., 4,792 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. el artículo de ayuntamiento).

MUROS (Sra. MARIA) ayunt. y felig. en la prov., aud. terr. y dioc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (4), c. g. de Castilla la Vieja 3 Vallado 52; str. a la izq. del r. Nalon, en la costa del Océano Cantábrico. Reinan todos los vientos, pero con especialidad el NE., SO. y en malos temporales el N. Las enfermedades mas comunes son afecciones inflamatorias, reumatismos y catarrros. Comprende ademas de la v. de Muros y sus barrios los l. de San Esteban, Somado y la Azafil, que reunen unas 390 casas. El ayunt. fue instalado el dia 14 de abril de 1847, separándose del de Pravia, en el cual estaba antes comprendido: debiendo advertirse, que el l. de Somado si bien corresponde a la felig. de Muros, en lo económico permanece unido a dicho conc. de Pravia. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de las mejores del pais por su buena arquitectura y hermosa espadana de piedra de cantería; sirve el culto un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 6 ermitas; de las cuales 3 se hallan en la v. de Muros, y las restantes en los pueblos de San Esteban, Somado y en la orilla del mar ó sitio denominado del Espíritu Santo. Confina el térrm. municipal ó el de la felig. N. Océano Atlántico; por E. r. Nalon; al S. ayunt. de Pravia; y por O. con el último y el de Cudillero. Por el E. cruza el espesado r., el cual desagua en el mar a la izq. de San Esteban, formando una barra de difícil entrada para buques de algun porte a consecuencia de obstruir el paso una Peña que llaman Ladrona; si esta se quitase, lo que no sería difícil ni muy costoso, quedaría el puerto de San Esteban uno de los mejores de la prov., de fácil arribada y buen fondeadero, abundante de agua aun en las mas bajas mareas. Cerca de dicho pueblo y en parage que forma una especie de cabo ó promontorio llamado el Espíritu Santo hay un cast., donde antiguamente existian 2 cañones para la defensa del puerto. Ademas del r. Nalon cruza por el extremo occidental el riach.

denominado la Habana, que igualmente desemboca en el mar bajando desde la sierra de Gamonedo, en cuya pendiente hay mucho terreno comun para rozo y pasto de ovejas; pudiendo un vec. acotar una porcion y cerrarla para sembrar centeno, pero recogido el fruto lo debe dejar abierto. Hay plantios de abedules, robles y castaños, algunos prados regadios y secanos de buena calidad, y una dilatada estension de tierra cenogosa a orillas del Nalon llamada la Junquera, porque produce juncos que utilizan los vec. para diferentes objetos. Atraviesa por esta felig. y v. de Muros el CAMINO que por la costa va desde la prov. de Santander a la de Lugo; su estado es malo. El comercio se recibe de Pravia por baligero. pnau., se cosechan anualmente 5,400 fan. de maiz, 720 de escanda y trigo, 4,000 de habas; patatas, castañas, lino y otros frutos: se cria ganado vacuno, algun lanar, de cerda y caballar: hay caza de perdices y otras aves, curros marinos y liebres; y pesca de salmones, lampreas, anguillas, truchas y otros peces en el r. Nalon, y algunos pescados en el mar. IND.: la agricolt., 6 molinos harineros y algunos pisones para limpiar la escanda. comercio: hay 3 tiendas de comestibles y otros generos de consumo; y en el cap. del ayunt. se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en granos, pañados, ropas y comestibles. POBL.: 440 vec., 4,794 alm.; exceptuando de este número los 429 hab. correspondientes al l. de Somado, que según dijimos; pertenece al ayunt. de Pravia. Respecto de CONTR. (V. el cuadro alfabético del part. jud.)

MURTA (Ntra. Sra. de LA) monast. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Alcira (V.). Es notable por haberle visitado en 1409 San Vicente Ferrer, y en 1586 el rey Felipe II acompañado de sus hijos D. Felipe y Doña Isabel, habiendo contenido una hermosa coleccion de pinturas que le cedió D. Luis Vich, compuesta de 64 cuadros, todos apreciabilísimos, no solo por ser originales y por su mérito y rareza, si que por la clase á que correspondian la mayor parte: ignoramos el paradero que habrán tenido, aunque parece que de la coleccion de 31 retratos de ilustres valencianos, obra del famoso y malogrado Juan de Ribalta, se halla colocada la mayor parte en la real academia de nobles artes de San Carlos de Valencia.

MURTA (SAN GERÓNIMO de LA): ex-monast. en la prov. y part. jud. de Barcelona: de él solo haremos una breve reseña, pues no existen mas que sus ruinas, por haber sido incendiado en la última guerra civil: se hallaba sit. en el térm. de la v. de Badalona, en una hondonada bastante fragosa, formada entre una colina próxima á Sta. Coloma de Gramanet, y otra que viene á ser continuación de la que va hacia Montalegre; su arquitectura nada ofrecia de particular; mas de su gusto artistico se deducia su mucha antigüedad: rodeaba el claustro una galeria de arcos góticos, levantados sobre un antepecho, y en su extremo E. se hallaba la puerta interior de la igl., que era de una sola nave, del orden gótico, sin mas adornos notables que una capilla y altar, donde se veneraba una milagrosa imagen de Cristo; en el patio y á la der. de la entrada por la parte de Barcelona, estaba la hospederia, de fáb. moderna, y en el mismo frente la casa de los colonos. Este monast. habia sido fundado, con autoridad apostólica, en la par. de San Pedro de Ribao por Beltran Nicolau, mercader de Barcelona,

y á poco tiempo por justas causas viviendo aún su fundador se trasladaron los monjes al lugar que describimos, por los años de 1413 tomando la denominación de la Murta.

MURTA. I. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (3). srr. en forma de anfiteatro en la pendiente de dos colinas que se desprenden del monte llamado el Cerrojan, desde cuya cuspide se descubren las á. v. del litoral de la próxima costa, á saber: Dalías, Berja, Adra y Albuñol, con otros 40 pueblos que forman el cantón de las Alpujarras. La pobl. dividida en dos barrios por un arroyo profundo, goza de clima muy frío, pero sano, y tiene sobre 500 casas, y las cuales 30 son de nueva construcción; una calle larga y mas anchá que las 14 restantes, las cuales son cortas é irregulares por lo común; una plaza, casa consistorial, cárcel, una escuela para cada sexo, dotada de 16 de niños, á la que asisten 120; con 300 ducados anuales y 100 para el pasante; y la de niñas con 1,000 rs., asistiendo de 70 á 80 discípulas; una fuente de buen agua y otros 4 veneros menores de inferior calidad; igl. par. (el arcángel San Miguel, patrono del pueblo) construida desde el año 1800 al 1806, con 3 naves, y enlosada con mármol blanco de Macael de este término, cortada en las piedras que llaman del Capitan, á 200 pasos del pueblo: el curato es de término, con mas de 200 cas. diseminados en el campo de su jurisd. eclesiástica, y está servido por el párroco y un teniente. Confina el término N. con Mecina Tedel (1 1/4 leg.) y Cojayar (1/2); E., con Darrical (1 1/2); S. con Turón (1 1/2) y Albuñol (3); y por O. con Albondón (2 1/4 leg.); comprendiendo los cortijos siguientes, con una pobl. de 243 vec. 747 alm.: el Minchar, Valarta, el Gigante, Dietar, Gragera, Loma, Almirantejo, Plata, Calar, el Tajo, Asensio, Zurcadero, Gaspachos, Clavelinos, Cabreras, Granadinos, Cuesta Vieja ó Guarcá, Candiota, Haza de Herrera, Sapos, Caracolas, Malo, el Cerro, los Sánchez, los Yesos, Manzanos, Solanera, Medalleros, Meriño, la Negra, Cahayga, Valsillas, Alvarez, Hortegas, Romero, Torrecilla, Alcaicera, Archillas, Pradera, Santiagos, Punitos y Meloncillo. El terreno es quebrado, dividido por colinas y barrancos que hacen peñoso su tránsito; pero todo en cultivo, sin otra escepcion que dos realengos baldíos, que son el mencionado Cerrajón, que preside á la comarca, y el monte encinal, que dista una leg. al S., con 4,300 pies que se salvaron de la devastación causada por la guerra de la Independencia. No hay mas aguas que las de la fuente y veneros espresados, los cuales sostienen algunos huertos con verdura: lo demas del terreno es seco. Los caminos son locales, ásperos y frangosos: la correspondencia se recibe de la adm. de Ugijar. PROD.: vino, que es la principal, pues se cogen mas de 80,000 a., trigo, cebada y demas semillas, que no son suficientes para el consumo, así como tampoco las legumbres y fruta: se cria algun ganado, y las labores agrícolas ocupan 70 pares de mulas y algunos de bueyes: el combustible escasea bastante. IND.: la minería ocupa sobre 300 jornaleros en las inmediatas sierras de Gador, Almagera y la Nevada, y unos 200 se hallan dedicados á las lanas del campo: hay 20 telares de lienzo común, cuya primera materia se trae de las vegas de Granada y Guadix, así como los cáñamos para 6 fab. de alparagatas que surten al pueblo y los limítrofes; una de jaban blando que consume 600 a. de aceite al año, y provee á varias poblaciones de este part. y el inmediato de Albuñol; dos de aguardiente que queman mas de 30,000 a., cuyo sobrante se esporta á muchos pueblos de la prov., y no pocos de las de Jaén y Almería. El comercio consiste en la esportacion de los espresados art., é importacion de los que faltan para el consumo: los vinos de embarque se conducen á Málaga y Gibraltar á cambio muchas veces de hierro y maderas de roble y pino. POBL. del casco del l.: 632 vec., 2,870 alm. CAP. PROD. 7,807,750 rs. IMP.: 320,810. CONTR.: 29,839 rs.

MURTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de Prigueiro. (V.)

MURTIGA: riach. conocido con el nombre de rivera, el cual nace en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término de Fuente-heridos. La fuente de donde mana es tan copiosa que á pocos pasos bastan sus aguas para dar impulso á unos molinos harineros; después se le agregan las del término de los Mariner por su der., y por la izq. las de:

Castaño, del Robledo y arroyo del Tortero, las que reunidas toman el nombre de rivera de Galarzoa, pasando al S. de este último pueblo. Mas adelante se le agregan las que descienden de la Nava, y las que nombran Rio-caliente y las de Cortegana, tomando la denominacion de Murtiga. Deja á su izq. á Cortegana y Aroche, y á su der. la Nava las tres Cumbres y Encinasola; á 1/2 leg. de este último pueblo se le incorpora el arroyo Sillo y todas estas aguas reunidas con otras que se agregan despues, entran en el vec. reino de Portugal, y pasando al N. de Mauro confluyen en el Guadiana.

En el espacio de poco mas de 2 leg. que hay desde su nacimiento hasta el molino que nombran de San Bartolomé, las aguas de esta ribera dan movimiento á mas de 20 máquinas entre batanes y molinos harineros; ademas benefician una ininidad de huertas con frutales de todas clases, estando bien aprovechadas las sinuosidades y aun los terr. mas escabrosos. En sus márg. se crian gran número de chopos, con cuya madera se construyen porcion de objetos.

MURU; cas. del valle de Yeri, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), ayunt. de Zabal (1/4): srr. en la cima de la altura de su nombre, en el confín O. del valle; tiene clima destemplado: consta de 2 CASAS cómodas para la labranza, y una igl. dedicada á la Natividad de Nuestra Sra., y servida por un abad de provision del ducado del cas. entre la igl. y las casas hay un pozo de agua para surtido de los vec. El término se estiende 1/4 y medio leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Monjiberti; E. Abarzuza y Arizala; S. Zabal y Murubarren, y O. Bearin. El terreno en su mayor parte seco, es montuoso y quebrado, abunda de encinas y tiene robles, varios arbustos y buenos pastos. PROD.: trigo, vino, maiz, aceite, cebada, patatas y menudales; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de perdices, codornices, hielres y palomas en tiempo de su paso. POBL.: 2 vec., 41 almas.

MURU ó MURU DE ASTRAIN: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): srr. á la falda del monte Reniega; clima frío por reinar generalmente el viento N. Tiene 30 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 30 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. par. de entrada (San Esteban) servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles; 2 ermitas, la una con la advocacion de Nra. Sra. muy concurrida, y la otra sit. en una elevacion dedicada á San Zoilo, y sirve de cementerio: para los usos domésticos existe una fuente de aguas potables. El término confina N. Sagues; E. Guendulain; S. Astrain, y O. Larraga. El terreno es de buena calidad. CAMINOS: de pueblo á pueblo y en mal estado: el comercio se recibe de la cap. PROD.: trigo, avena, habas, maiz, patatas y algo de vino chacolí: cria de ganado caballar y lanar: caza de codornices y perdices. POBL.: 33 vec. 460 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.)

MURUA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Beasain. (V.)

MURUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Marquina.

MURUA: l. del ayunt. de Gogitua en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, srr. en la falda meridional del monte Gorbea. CLIMA frío y sano; reina el viento N., y se padecen reumas é inflamaciones. Tiene 34 CASAS, igl. par. (San Andres) servida por dos beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo, uno de los cuales obtiene titulo de cura; dos ermitas, una pequeña (Sta. Engracia), y otra dedicada á San Antonio, en cuyo campo se celebra feria el día 14 de junio; hay una fuente de donde se surten los vec. para sus usos domésticos. El término confina N. á Ceaurri (Vizcaya) mediando el espresado monte Gorbea; E. Acosta; S. Larrinoa y O. valle de Zuya; mediando tambien las faldas del precitado monte. comprende en su circunferencia el barrio Orcandito y parte del Gorbea. El terreno es delgado y de poco suelo, y se fertiliza atravesando 2 r., uno que nace en Gorbea, y tiene un puente en el barrio mencionado y otro en el pueblo que describimos; el otro r. que nace en el mismo monte, y con un puente para su paso, se junta con el anterior tomán-

do el nombre de *r. Zalla* antes de confundirse con el *Zadorra*. Los **CAMINOS** son locales. El **CONRRO** se recibe en *Vitoria* por los interesados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz y manzanas; cría de ganado vacuno, caballar, cabillo y lanar; caza de perdices, liebres, pitomas, lobos, corzos, jabalíes, zorros y otros animales; pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería hay 7 molinos harineros de varios particulares y una fáb. de hierro colado. **POBL.**: 31 vec., 154 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

MURUARTE DE RETA: l. del ayunt. y valle de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz, (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). **SIT.** en las faldas occidentales de las sierras de Orraun y Alaiz, parte en llano y parte en una pequeña altura. **CLIMA** frío; reina generalmente el viento N., y se padecen pulmonías, constipados y catarros. Tiene 23 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 46 ó 20 alumnos, y dotada con 52 robos de trigo; igl. parr. de entrada, dedicada á San Esteban y servida por un abad de provision de los vecinos; una ermita titulada del Santo Cristo, y una basilica á media leg. de la pobl. en la venta de las Cámpañas, con la advocacion de San Nicolas de Bari, que en otro tiempo sirvió de asilo á los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia: para surtido de los hab. se encuentra una fuente contigua á las casas, y 4 en sus inmediaciones, de excelentes aguas. El **TERM.** confina N. Tievas; E. Unzué; S. Elcoz y O. Ucar; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Orraun y otro medianamente poblado. El **TERRENO** es de regular calidad, y le atraviesa de N. á S. un arroyo de poca consideracion, formado de varias fuentes inmediatas. **CAMINOS**: las dos carreteras que dirigen á Tudela, Tudela y Artajona, en buen estado, y otro camino en direccion de Izarbe y Puente la Reina: el **CONRRO** se recibe de este ultimo punto. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, patatas, legumbres; cría de ganado vacuno y lanar para los que hay abundantes pastos en la sierra de Orraun: caza de perdices, codornices y liebres. **POBL.**: 33 vec., 42 alm. **RIQUEZA** con el valle. (V.)

Habiendo desaparecido todos los labradores de este pueblo, muertos *en perdidos*, en 1393 el rey lo dió á tributo perpetuo á Martin Garcia de Echague y Pedro Martinez su hijo, para ellos y su posteridad por 48 cahices de pan molido en mitad de trigo y mitad cebada ó avernal anuales.

MURCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) **POBL.**: 8 vec., 44 almas.

MURUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MURUBARREN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término de Puente la Reina, de cuya v. distaba medio tiro de escopeta el ant. l. que existia aun en 1421 y del cual apenas quedan vestigios. Sus moradores se incorporaron en la nueva pobl. de Puente la Reina, y ocuparon el barrio de San Pedro.

MURCETA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Abadiano.

MURCETA: barrio en la prov. de Vizcaya, pert. jud. y término de Durango.

MURCETA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (3 1/2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (11), dióc. de Calahorra (29). **SIT.** en las márg. del r. *Mundaca*: **CLIMA** saludable; la combaten todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 42 CASAS diseminadas en caseríos, escuela para ambos sexos frecuentada por 32 alumnos, y dotada con una fan. de trigo ó maiz por vecino; igl. parr. independiente desde el año de 1823, en que separó su felig. de las de Busturia y Forua, habitando provisionalmente para parroquia su ermita dedicada á Nra. Señora; está servida por un eclesiástico en calidad de ecónomo, aunque cuando se erigió en parr., fue dotada con dos beneficiados; el cementerio está contiguo á la igl.; para los usos domésticos y abrevendero de los ganados, se hallan varias fuentes de aguas saludables en diferentes puntos. El **TERM.** que se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., confina N. Aspe de Busturia; E. el r. *Mundaca*; S. Forua, y O. otra vez Busturia, y

comprende en su jurisdiccion los montes llamados Achondo y Grandota, poblado el primero de castaños y el segundo, de encinas. El **TERRENO** es bastante estéril, y produce á fuerza de trabajo; le baña por el E. el espesado r. **CAMINOS**: el carretero desde Bermeo á Durango, en mediano estado; el **CONRRO** se recibe de Benturia. **PROD.**: trigo, maiz, castañas, alubias y patatas; cría de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de zorros y raposos. **IND.**: además de la agricultura y ganadería, hay una ferreria y 3 molinos harineros. **POBL.**: 62 vec., 295 alm. **RIQUEZA** **IMP.**: 7,104 rs. 24 mrs. Esta antic. ocupa y tiene el 4.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 34 fogueras.

MURUGARREN: l. del ayunt. y valle de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). **SIT.** en la falda de una elevacion que le domina por S. y O.; **CLIMA** frío, y le combate el viento N. Tiene 24 CASAS en forma de calle, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 2,000 rs., por retribucion entre los alumnos y reparto vecinal; igl. parr. (San Roman), servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl. y para el surtido del vecindario una fuente y una balsa próxima á las casas. El **TERM.** que se extiende 3/4 de leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., confina N. Zabál; E. y S. Zurucain, y O. Muru; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas. El **TERRENO** participa de seco y regadio, que se fertiliza con las aguas de un arroyo que le cruza de O. á E. **CAMINOS**: el que dirige á Estella é interior del valle, en estado regular. El **CONRRO** se recibe de la cab. de part. por balijero, los domingos y jueves, y se despacha los dias sucesivos. **PROD.**: trigo, cebada, vino, oliva y legumbres; cría de ganado vacuno y mular; caza de perdices. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **RIQUEZA**; con el valle. (V.)

Antes de las guerras de los años 1450 tenia 7 labradores; en 1460 solo existian 4, de los cuales dos con las casas quemadas; en cuya consideracion, el rey D. Juan II mandó que en lo sucesivo quedase reducida toda su pecha á cinco cahices de trigo, cinco de cebada y 30 sueldos en lugar de los 8 cahices y 33 sueldos que pagaban. En 1544 los labradores de Murugarren daban de pecha 26 sueldos y 8 dineros, la cual habia sido de Martin de Navascues, justicia de Estella, por gracia del rey; pero despues de su muerte la compró el mariscal D. Pedro de Navarra que la poseia en dicho tiempo.

MURJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arante*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MURJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 24 almas.

MURJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

MURUS: c. de la España Romana, que figura en el itinerario atribuido á Antonio Augusto, sirviendo de mansion, en el camino que describe de Laminium, á Toledo; redúcese á la actual pobl., conocida con el nombre Villarta, que tal vez conserva alguna huella del ant. nombre.

MURUS ACEABICUS: Estefano Vizantino menciona una c. con este nombre, espresando ser obra de los cartagineses, próxima á las columnas de Hércules (V. *ACEABE*).

MURZABAL: v. con ayunt. en el valle de Izarbe, provincia y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). **SIT.** á la der. del r. *Rova*, disfruta de **CLIMA** saludable, tiene sobre 60 CASAS, la municipal, escuela para ambos sexos, concurrida por 40 niños y 10 niñas, y dotada con 2,160 rs.; igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de San Esteban, servida por un vicario de provision de los vec. y 3 beneficiados de la de S. M., y el hospitalero de la catedral de Pamplona; 3 ermitas, y la basilica de Auriz, dedicada á Nra. Sra. de Unate, que con sus haciendas se presume haber sido de los claustrales. El **TERM.** confina N. Legarda y Uterza; E. Adios; S. Artajona, y O. Olanos. El **TERRENO** es de buena calidad, bastante fértil; le baña el espesado r.: hay monte con arbolado y buenos pastos. Los **CAMINOS** son locales. El **CONRRO** se recibe por balijero del valle. **PROD.**: trigo, maiz y otros menzales y vino; cría ganado lanar y vacuno; caza de lie-

bres y perdices, y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 69 vec., 405 alm. RIQUEZA: 146,904 rs. vn.

El rey D. Carlos III de Navarra, por los años de 1407, fundó con este pueblo y otros un vizcondado para su hermano Leonel.

Es patria del ilustre Sr. D. Juan Juanit Echalar, obispo de Calahorra y autor de un curso de derecho canónico.

MURZABAL DE ANDION: l. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Tafalla (3), merind. de Olite. sit. a la falda de un montecito y a la der. del r. Arga, disfruta de CLIMA sano; tiene 2 CASAS, igl. parr. (San Emeterio y Celedonio), de entrada; servido por un vicario de provision del duque de Granada de Ega, como señor del l., y por un sacristán. El térm. confina N. Mendigorria; E. Artajona; S. Larraaga, y O. Oliteza y Mañeru. El terreno es de regular calidad; fe fertiliza el r. Arga; tiene monte con arbolado. CAMINOS: locales. El couazo se recibe de Poente la Reina, prod.: trigo, cebada, hortalizas, legumbres y buenos pastos para el ganado; hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca. POBL.: 2 vec., 49 alm. Algunos llaman Andion a este l., confundiéndolo por ignorancia con el desp. de aquel nombre, que se halla próximo.

MURVIEDRO: part. ind. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 6 v., 23 l. y una ald., que forman 24 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinótico y escala, que se incluyen en este artículo.

SITUACION, COSMOS Y CLIMA. Sit. al N. de Valencia, en el extremo NE. de la prov.; confina por N. con el de Nules (prov. de Castellón de la Plana); E. el mar Mediterráneo; S. el de Moncada, y O. los de Liria y Segorbe (este de Castellón). Reinan por lo comun los vientos del E. y O.; el cielo es bastante alegre y despejado, y su CLIMA templado, dominando en algunas partes las calenturas intermitentes.

TERRITOKIO. Las montañas del part., son de bastante elevacion: empuzan a una hora de dist. del mar, sobre cuyas faldas están sit. los Hostaletos de Puzol, Murviedro, Benifarró y Cuart; á estas siguen otras cordilleras aumentando en altura á proporcion que se internan, dejando este part. para introducirse en los de Liria, Segorbe y Nules. Existen en ellas canteras de cal y yeso, que se emplean en las mismas pobl.; otras hay de piedras silíceas, llamadas vulgarmente ródeno, que se encuentran en capas mas ó menos delgadas de una y dos varas de estension, las cuales se emplean en las aceras de las calles de Valencia: las hay tambien de buena calidad para enlosado de los hornos de pan cocer. No se hallan bosques en todo el part., si se exceptúa el pinar de Portaceli; y únicamente se encuentran matorrales de coscoja, romero y aliagas, que no los dejan prosperar los horneros y caleros. En alguno que otro punto distante de las pobl., que por su altura y mal camino es muy costoso el cultivo, se crían puros silvestres ó comunes, que tampoco los dejan prosperar. Las lumbres de las montañas y laderas mas pendientes, cuyas tierras han debido ser arrasadas por las lluvias, se ven por lo general peladas; pero las faldas y valles donde la tierra ha podido sostenerse, están plantadas de algarrobos, higueras, viñedos y olivos, segun el mejor terreno y sus abrigos lo proporcionan. Los pueblos de Masalfasar, Masamagrell, Puebla de Farnals y el Puig, que están sit. entre las faldas de 2 pequeños cabezos sueltos, disfrutan de una llanura, que desde el mar llega mas allá de Rafaelbuñol, Puzol, Murviedro, Faura, Benifarró y demas pueblos de los Valletes ó valle de Segó, tienen otra llanura de bastante consideracion, cerrada por su parte occidental por la sierra Espana. El terreno es por lo general mas ó menos calizo con mezcla de guijarros, arena y bastante tierra arcillosa, que la hace tenaz y fuerte: es fértil; pero el clima y la escasez de lluvias no le dan la suficiente humedad, y por eso no se pueden destinar los secanos á sembrados, y se malogran muchas cosechas, resintiendo en el estío hasta los mismos árboles.

RIOS Y RIEGOS. El unico r. del part. es el *Palancia*, que entra por el térm. de Algar, corriendo al SE.; le deja á la der. así como á Algimia, Torres-torres, Alfara y Estivella;

cruza por entre Albalat y Gilet; queda luego á la izq. Petres, y lamando las mismas paredes de Murviedro, atraviesa la carretera de Barcelona y desemboca en el mar Mediterraneo por el N. y á corta dist. del Grao de Murviedro. Suele ser caudaloso despues de abundantes lluvias, aunque de poca duracion. Cerca de Algar tiene un azud ó presa que lleva su nombre, por la que se toma el agua de la acequia mayor de Murviedro, y se distribuye por diferentes divisiones, portillos y rollos en los pueblos de Algar, Alfara, Algimia, Torres-torres, Estivella, Albalat, Gilet, Petres, Murviedro y Cuart; proporcionalmente á las hanezadas de tierra de riego que á cada uno de ellos corresponde, segun las ordenanzas de riego aprobadas por el estinguido consejo de Castilla. Con dicha acequia se fertiliza sobre 67,000 anegadas de tierra que comprenden los térm. de aquellos pueblos, sin que sus aguas basten á regar en años comunes una cuarta parte, dando tambien impulso á 27 molinos harineros, distribuidos en todos ellos. Los pueblos superiores desde Petres á Algar disfrutan sobre 7,000 hanezadas de riego, estrayendo muchas veces mayor cantidad de agua con perjuicio de Murviedro y Cuart, que por necesidad han convertido sus 3/4 partes en viñedos y arbolados, y hallándose aun reducidos á no poder fertilizar su cuarta parte restante de huerta, malográndose de este modo sus cosechas. Los pueblos de los Valletes ó valle de Segó, tienen una abundante fuente llamada de Cuart, cuyas aguas están distribuidas desde inmemorial por medio de partidores entre aquellos y Almenara (del part. de Nules en Castellón), regando la porcion de tierra campa ó huerta que han creído suficiente para su dotacion, destinando el restante terreno á viñedos y arbolados: dichas aguas dan tambien movimiento á 9 molinos harineros, 4 de los cuales están ya en el térm. de Almenara. Puzol, Puig, Rafaelbuñol, Puebla de Farnals, Masamagrell y Masalfasar, riegan sus térm. con la dotacion de agua que los corresponde de la acequia de Moncada, dando impulso así mismo á 12 molinos harineros. Náquera y Serra sit. en los montes, tienen unas fuentes de corta cantidad de agua para su consumo y riego de la escasa huerta que poseen.

CAMINOS. Cruza el part. la carretera general de Valencia á Barcelona que pasa por Masalfasar, Masamagrell, Puebla de Farnals y Hostaletos de Puzol; y 1/2 cuarto antes de llegar á Murviedro toma á la izq. la de Zaragoza que atraviesa por Gilet, Estivella y Torres-torres: la de Barcelona sigue por Murviedro á Almenara, dejando á la izq. y á 1/4 de leg. los pueblos de los Valletes. Hay otros caminos carreteros que sirven de comunicacion entre los pueblos del part., cuyo estado es bastante malo, lo mismo que el de herradura desde Murviedro á Albalat, Serra y Náquera. En la cab. del part. hay parada de postas y diligencias.

PRODUCCIONES. Vino tinto enjuto y de bastante fuerza espirituosa, siendo los de Rafaelbuñol mas claros, mas espirituosos y quizás de la mejor calidad que cosecha la provincia de Valencia; trigo, maz, seda, algarrobos, alubias, alfalfa, habas y aceite, cuyo producto era el mas general y provechoso hasta 1806; y desde que apareció la negrilla ha sido ya tan escasa, que muchos arrancan estos corpulentos árboles reemplazandolos con viñedos y arbolados. La riqueza pecuaria consiste en unos cuantos ganados lanares que algunos compran para aprovecharse de la leche y crías, revendiendolos al siguiente año ó consumiendolos en el abasto de carnes de los pueblos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Generalmente hablando no se conoce otra ind. en el part., que la agricola, ganando los jornaleros un día con otro 1 rs. diarios: suelen marcharse muchos en algunas temporadas del año á trabajar á las riberas del Júcar y Aragón. En Gilet se ocupan bastantes en la arrieria, conduciendo carbon para el consumo de Valencia; y en los demas pueblos es tan insignificante esta ind. y cartería que no puede considerarse como permanente. En Náquera y Serra suelen industriarse con la fabricacion de cordoles de esparto, que producen aquellos montes: algunos telares de lienzos crudos ó rasceros, varias tiendas de especiería y graneros ultramarinos, con algunas artes y oficios mecánicos, constituyen toda la demas ind. del part. Los objetos de importacion y esportacion no son muy no-

tales, y por lo tanto el comercio es de escasa importancia. Los estados que nomemos años de edad, 42 de 20 a 40, y 46 de 40 en adelante; los 79 eran hombres, 30 solteros, y 49 casados, 4 sabían leer y escribir, 75 carecían de instrucción, y los 7 eran de una familia en Murviedro que duro 8 días, a la que concurren los pueblos circunvecinos: artes mecánicas.

En el mismo período, se perpetraron 33 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes, 2 de instrumentos 6 medios no expresados.

Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recensejo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones

AYUNTAMIENTOS	POBLACION										ESADISTICA MUNICIPAL					REEMPLAZO DEL EJERCITO					RIQUEZA IMPONIBLE					CONTRIBUCIONES				
	Vecinos.	Almas.	Contad. Yentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Juvenes alistados por séres.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 5000 hombres	Territorial y per untra.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
Albalat de Segart (1)	313	846	156	3	439	117	1	1	6	4	6	16	24	7	2	5	50	22	69259	4051	5790	4182	850	43064	40	26	45	47	63	
Alberca de Algimia.....	109	481	83	2	675	84	4	4	1	1	5	6	10	3	5	3	27	17	24624	5790	30750	4394	133	32	37	43	43	53		
Algorfa de Algorfa.....	488	604	122	2	1234	89	4	4	4	4	5	10	8	4	2	2	27	14	18314	7822	956	27152	7259	39	8	42	4	30	44	
Algorfa de Algorfa.....	623	114	4	1	128	10	1	1	4	4	3	13	14	6	5	3	35	15	41170	3124	852	45445	44654	86	83	40	32	26		
Benavites.....	92	500	16	1	611	39	1	1	2	4	4	13	5	8	1	2	29	0	27946	43164	612	4712	13496	1	3	33	31	64		
Benavites.....	41	450	7	1	511	39	1	1	2	4	5	7	10	3	2	3	21	0	48577	43859	442	23408	12024	367	28	81	5	83		
Benavites.....	154	550	98	1	1093	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Benavites.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	435	401	93	1	933	90	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	440	534	101	1	1075	403	1	1	4	4	5	19	20	3	2	3	44	17	16753	17763	742	35228	18709	131	47	41	20	53		
Canet de Berenguer.....	4																													

MURVIEDRO: v. con ayunt., aduana de 1.ª clase, adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. de part. jud. y del distrito electoral de su nombre, en la prov. civil y marít., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), de parlamento de Cartagena (40). Es residencia del vice-cónsul de Nápoles, del agente consular de Portugal, subdelegado de marina y bañía local del patrimonio de S. M.

SITUACION Y CLIMA: sit. en la falda de un monte que corona el cast., á la márg. der. del r. *Palancia*, distante una leg. del mar: disfruta de una vista alegre y pintoresca, combatiéndola generalmente los vientos del E., que son húmedos agradables. Su *CLIMA* es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas endémicas.

FORTIFICACIONES: Ningun vestigio queda de las que tuvieron en el pueblo los Saguntinos: de la época de los moros se conservan algunos pedruzcos de muralla, que desprendiéndose de cada uno de los dos extremos de cast., bajaba á la pobl. y la circua, excepto los que aun se denominan arrabales del Salvador, de la Trinidad, de San Francisco y de Sta. Ana. No era de la misma elevacion su arquitectura, pues la que circunvalaba á la v., se elevaba mas que la que desde ella cortaba el monte hasta el cast.: las torres que de trecho en trecho habia, eran cuadradas las mas y redondas las otras, y las dos que existian á los lados de cada una de las puertas, mas altas y anchas que las demas. En el dia solo existen 3 puertas arqueadas para la comunicacion del pueblo, si bien se conoce habia 3 ó 4 mas; y aunque en la guerra de la Independencia, y en las invasiones de 1823 y 34 se levantó una fortificacion de simples paredes, que circunvalaba á la v. menos el arrabal de Sta. Ana, fue totalmente arruinada tan luego como cesaron aquellos motivos, y en el dia puede considerarse como pueblo abierto. Lo mas notable de todo es su fuerte *Castillo*, sit. en la cima del monte que domina á la pobl. el cual ocupa 1/4 de hora de long. y 148 varas de altitud desde el r. al puerto llamado la Ciudadela, sin que pueda fijarse su latitud por su grande desigualdad: para la subida hay una ancha carretera. La clase de fortificacion es de distintas épocas, pues se conservan restos de su primitiva formacion en tiempo de los saguntinos, otras de la época de los árabes, y los demas de los tiempos ulteriores, particularmente la fortificacion abandonada totalmente hacia ya muchos años, desde cuya época ha ido conservándose y mejorando en lo posible, aunque en el dia ofrece un estado bastante deplorable de indefensa por hallarse algunos trozos de muralla deteriorados, uno de los cuales está enteramente caido. Dicho cast. se compone de 5 plazas principales é independientes unas de otras por medio de la muralla que las separa. La primera del extremo que mira al O. llamada de los Tres Castillos. luego de Basocort y ahora de Alencara, contiene, un cuartel para los artilleros, 4 almacenes, un repostero de pólvora, 2 cuerpos de guardia, 3 baterias y 3 torresones. A esta sigue la llamada de la Ermita, de Armas, y en el dia de Isabel II, en cuyo recinto existe la capilla. los pabellones del gobernador, mayor ayudante y oficial de artilleria, 5 para los oficiales de la guarnicion que forman una especie de calle llamada de los Césares, 2 pequeñas habitaciones que sirven de cantina, un cuartel y almacén, un pequeño jardín bajo del cual se hallan los 3 calabozos subterráneos llamados Leoneras, una bateria nombrada de Daoiz y Velarde con un cuerpo de guardia adjunto, otra titulada de la Plaza de armas y de Menacho, un gran algarbe junto al pabellon del gobernador, cuya agua se recoge de las lavias y sirve para el consumo de la guarnicion, y el cuartel de presidarios, cerca del cual se halla la única entrada del cast., que ademas de su puerta tiene el correspondiente rastrillo, foso y puente levadizo. Por el lado de dicho cuartel se baja á otra plaza dependiente de la de Armas y que sobresale á la misma y á la de Alencara, la cual no presenta cosa alguna particular mas que su pozo ó cisterna llamado de los Nueve pilares. A la tercera division que comprende la dos plazas denominadas de Hércules y Estudiantes se entra por la puerta nombrada de Pelayo: la primera comprende 2 almacenes, un cuerpo de guardia, la bateria de San Jorge, y un algarbe construido estramuros: la segunda tiene el cuartel llamado de Estudiantes, la torre de la Moneda, con un pequeño calabozo subterráneo, y un algarbe. En la cuarta division ó plaza dicha de la Ciudadela, á la cual se sube por una ancha

rampla, existe el horno de pan cocer, 2 almacenes, un repostero para pólvora, el cuerpo de guardia sit. bajo la falsa braga, 3 baterias, la habitacion de lo que fue telegrafo, que en el dia sirve de pabellon, y un pequeño algarbe. La quinta y última plaza del extremo occidental nombrada Dos de Mayo, contiene 5 almacenes, dos de los cuales sirven de cuerpo de guardia, y una bateria. Hay en esta fort. un gobernador de la clase de brigadieres, un mayor de la de comandantes, un ayudante de la de subalternos, un capellan castrense, que lo es uno de los del clero de la v., quien sube á celebrar todos los dias de precepto, y un guarda almacén del cuerpo de la Hacienda militar de artilleria. La guarnicion se compone ordinariamente de 2 companias de infanteria y una seccion de artilleros á mando de un subalterno: existen ademas algunos presidarios para los trabajos que se ofrecen.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION: No obstante la estense localidad que segun refieren los historiadores, tuvo este pueblo en otro tiempo, solo ocupa actualmente un espacio de 4,750 palmos de long. y 4,400 de latitud en algunos puntos. Comprende 4,432 CASAS generalmente de 2 cuerpos y mediana fab., que se distribuyen en 93 calles la mayor parte estrechas, tortuosas y empedradas, una plaza cuadrilonga con soportales, y 6 plazuelas de figura irregular: toda la pobl. está alumbrada con buenos reverberos establecidos en 1844. Cerca del convento de San Francisco, se principió en 1786 un edificio que debió servir para la casa de ayunt. cárceles y demas dependencias publicas, siendo alcalde D. Carlos Berenguer que colocó la primera piedra de sus cimientos. El presupuesto de la obra se calculó en 48,000 libras valencianas, y con motivo de haberse invertido ya esta suma y agotado todos los fondos que existian de propios, se paralizó la obra en el estado de haberse colocado todo el maderaje, que luego quitaron los franceses cuando invadieron el pueblo en la guerra de la Independencia. La construccion de dicho edificio es de piedra sillera hasta el zócalo de la pared, arcos de sus puertas balcones y cornisas que contienen, siendo la restante obra de mamposteria muy sólida, pues apesar de los años que cuenta y estar sin techo y casi toda á la intemperie, parece haberse acabado de edificar: se halla enteramente aislado y ocupa una base cuadrilonga de 426 palmos. En el se construyó en 1834 un pequeño teatro que podrá contener unas 300 personas; y al lado del mismo se habilitó tambien al principio de la pasada guerra civil el cuartel de la M. N., que en el dia ocupa la seccion de guardia civil destinada en el pueblo. En la plaza mayor al lado de la igl. se halla la casa que sirvió antes para el ayunt., en la que se encuentran actualmente las oficinas de la *Caja de ahorros y socorros de Murviedro*, cuya benéfica institucion es debida principalmente al filántropo celo de D. Joaquin Pallares, natural de la misma y beneficiado que fue de su parr., fallecido en 1843, á quien se encargó la formacion del reglamento y demas necesario para la instalacion de semejante establecimiento, que se inauguró en 26 de setiembre de 1851 con el capital impuesto por el mismo y otros: en el balance practicado á primeros de 1847 ascendia aquel á 410,000 rs. Su junta directiva es la misma del hospital, que se mencionara luego, y la administrativa ó sea la que entiende en las operaciones semanales de la caja, se compone de un presidente, vice-presidente, cagero, 2 vocales, 2 procuradores ó agentes y 2 secretarios: las operaciones se verifican todos los domingos por la mañana, siendo de admirar que en el tiempo que cuenta de existencia no se haya promovido reclamacion alguna judicial contra ninguno de los prestamistas. Antes del año 1367 habia en la v. un *Hospital de pobres*, y en aquel año se fundó otro de peregrinos por Antonio Peruga vecino de la misma, cediendo parte de una casa de su propiedad y un trozo de tierra que producía anualmente 14 libras valencianas, encargando su adm. al regidor decano del ayunt., quien en el año 1403, habiendo comprado y agregado otra casita á la primera y formando un solo hospicio, determinó que las trenzas de las reses que se mataban para el abasto, sirviesen para el mismo, nombrándose ademas un regidor llamado Padre de pobres, á fin de que recogiese por la pobl. la limosna que para tal objeto solicitaba. Despues que en 1607 Miguel Namarcena de aquella v. legó todos sus bienes y casa conjunta á las dos ya unidas, principió á titularse Hospital de San Miguel y Namarcena. En el año 1797 el rey Carlos III concedió privilegio para ad-

quirir hasta la cantidad q. 30,000 libras de cup.; arreglada su producción a un 3 por 100 de renta: en el día viene a ser de unos 9,000 rs. anuales. Su junta directiva y administrativa la forman el alcalde presidente; regidor primero, cura párroco, médico y cirujano que son vocales natos, y 4 particulares que se nombra y susstituyen de dos en dos años. Existen 2 escuelas de primera educación dotadas por el ayunt., y una particular: a la primera asisten 157 niños, de los cuales hay 63 en la lectura y escritura, 48 en silabeo y 46 en primeros rudimentos; a la segunda 87, de los que saben leer y escribir 47, silabeo 28 y primeras letras 16; y a la tercera 22; la dotación de los dos primeros preceptores es de 3,000 rs. cada uno. Hay también 2 enseñanzas de niñas dotadas por el ayunt. y 6 u 8 particulares: a las primeras asisten 68 alumnas a una y 60 a otra, y las maestras tienen 4,500 rs. de dotación cada una. En las demás es escaso el número de concurrentes.

En el órden ecl. se encuentra una igl. parr. dedicada á Santa Maria, sit. en el centro del pueblo, y otra filial en el arrabal del Salvador hacia el O. del mismo. La primera es un edificio sólido de órden corintio de 498 palmos de long., 172 de lat. y 100 de altura: sus paredes, bóvedas y torres son de piedra cantería de mármol negruzco trabajado por Francisco Estruch de Valencia, cuya obra comenzó el 7 de mayo de 1334 y duró 7 1/2 años, habiendo colocado la primera piedra de sus cimientos Don Raimundo Ferrer, canónigo de Valencia y cura párroco de la v. Tiene 3 espaciosas puertas que miran al N., O. y S.: de las 3 naves en que está dividida, la del centro es algo mas alta que la de los costados, con 6 capillas por parte y una en cada nave de los lados del frontis mirando al altar mayor, y otra á la der. de este y junto á una de las sacristías, que es la de la comunión. El altar mayor, de una magnitud extraordinaria, está dorado á maseta con mucho primer; resaltan en él 16 columnitas y 300 cab. de medio relieve que representan varios misterios de nuestra religion, una ara en la mesa de 13 palmos de anch. y 7 de larga y 4 dedos de gruesa, toda de piedra mármol negro, de cuya clase y otra piedra de mucho valor y hermosa de color rosa con manchas blancas y de canela, está levantado el pulpito. Hay 2 sacristías, archivo y un órgano de muy buena construcción y escelestos voces: la sillera del coro es de nogal. Encima del arco de la puerta principal de la igl. se halla inscrito en una lápida el año de su fundación: entre la otra puerta que mira al N. y el ángulo de la pared de su der. se ve otra lápida dedicada y nombrado cura Don Raimundo Ferrer; y en el centro y frontis de la pared del rellano de la escalera se leen las dos inscripciones sepulcrales siguientes:

C. VOCONIO C. F.
GAI. PLACIDO AED.
VIRO FLAMINI
QVESTORI
SALIORVM MAGISTRO.

POPILIAE L. F.
RECTINAE AN XVIII
C. LICINIUS C. F.
G. MARINVS
VOCONIVS ROMANVS
VXORI.

En su primitiva fundación estuvo la igl. servida por 27 beneficiados, 2 vicarios y un tercero en la filial del Salvador: su cura, propio era el arcediaco llamado de Murviedro, dignidad de la catedral de Valencia, quien tenia y pagaba un vicario perpetuo é inamovible que hacia los oficios de cura párroco: en el día lo es de coarcho general en virtud de real órden. En 1868, por reclamación del clero al arz. de Valencia se redujeron á 24 las plazas de beneficiados, que con el cura y 2 vicarios componen aquel. De la parr. filial del arrabal del Salvador, por titular este nombre, es desconocido el verdadero año de su fundación, si bien consta por tradición ser muy ant. atribuyéndola generalmente al tiempo de la dominación agneca: es de piedra cantería excepto la techumbre, que está formada de madera: tiene 131 palmos de larga, 50 de anch. y 62 de alta, con 2 puertas de sencilla construcción, 4 capillas y su altar mayor, y la torre con 3 campanas y su correspondiente reloj. La sirve un vicario dependiente de la matriz. Hay además 3 conventos: uno que fue de Franciscos observantes sit. en el centro de la pobl., fundado en el año 1300, en el que se han establecido la sala de ayunt., la de audiencia del juzgado, oficina de hipotecas, una de

las escuelas, las cárceles del part. y habitación para el alcaide de las mismas, sirviendo tambien una parte para cuartel de la tropa. La igl. se considera como capilla pública, y el huerto que le era adjunto se ha destinado á paseo público. El otro convento fue de Trinitarios calzados sit. al O., cerca del que se acaba de describir: se fundó en 1266, y lo ha solicitado el ayunt. para ocuparlo en establecimientos de utilidad pública. Opunan algunos historiadores haber existido en el local que ocupa este edificio el ant. y famoso templo de Diana, cuyas ruinas sirvieron para la construcción de aquel, y las mas se vendieron y trasportaron para la del de San Miguel de los Reyes de Valencia; pero en el día no existe rastro ni señal alguna que demuestre tal particularidad, y únicamente encima del zócalo de las paredes exteriores de la igl. claustro y campanario hay medidas 6 lápidas separadas y á continuación unas de otras, cuyas inscripciones sepulcrales manifiestan haber sido arcañadas de su primitivo sitio. Las dos mas notables son:

SERGIAE M. F.
PERGRINAE
THEOMNESTVS ET LAIS
ET DIDIME LIBERTI.

L. ANTONIOE F. A.
NVMIDAE PRAEFACT
FAVRVM TRIBVNO MILIT
LEG. PRIMAE ITALICAE
L. RVBRIVS POLIBIVS AHIICO.

El otro convento de monjas servitas, su titular Santa Ana, se halla al extremo del arrabal de su nombre, y fue fundado en 1520: actualmente solo quedan unas 45 monjas. Hay además en la v. 7 ermitas bajo las invocaciones de San Miguel, San Roque, Santa Maria Magdalena, la virgen del Buen Suceso, La Sangre, San Cristóbal y Nra. Sra. de Monserrat: las dos últimas están sit. fuera de la pobl., la primera en la cima de un montecito á la dist. de 1/4 de leg. hacia el N., y la segunda en la falda del mismo; las demás dentro, y se celebran en ellas sus respectivas fiestas anuales. El cementerio se halla al pie del monte del cast. á la parte opuesta de la v., sin que perjudique en nada á la salubridad. Los voc. se surten para sus usos de las aguas de una cisterna ó aljibe que hay junto al convento de San Francisco, las cuales son de buena calidad.

ANTIGÜEDADES. Notables son las ruinas que se descubren en Murviedro, la famosa Sagunto, las cuales demuestran al curioso y al hombre investigador la prepotencia de esta pobl. en tiempos ant., y su grande importancia en el mundo. Si fuéramos á recoger todos los restos de obras ant. que se descubren cada día en varios puntos de su término, y especialmente en la partida de Montivier; las varias monedas de oro, plata y cobre, tanto romanas como saguntinas, que frecuentemente se encuentran; la multitud de lápidas mutiladas, inscripciones enteras y legibles, otras enteramente borradas por la destructora piqueta; y los pedacitos de barro de la vasija que se fabricaba en Sagunto; si tuviéramos que ir reseñando todas estas venerandas preciosidades, que tantos recuerdos de gloria suministran á nuestra patria, nos haríamos interminables en este art. y nos saldríamos de nuestro objeto: bastará que digamos algo de lo mas esencial, dejando para los anticuarios aquella tarea digna de todo elogio. El 19 ue abril de 1758, hallándose componiendo la carretera de Cataluña dentro de la pobl. y frente de la posada de la Fonda, se hundió el terreno donde trabajaban, y apareció un pavimento de mosaico que tenia unos 24 pies de largo y mas de 12 de ancho, el cual formaba una representación de vendimia con varios genios enredados entre las vides que salian de un jarrón colocado á cada ángulo del cuadro, que era la figura que tenia el pavimento, en cuyo centro se encontraba Baco coronado de hojas de hiedra y á caballo en un tigre, al que gobernaba con un freno formado de vides y pámpanos, que dando vueltas por el cuello, entraba en la boca de la bestia: en la mano der. llevaba el tirsó ó ferula, distintivo de esta deidad. El origen y uso de dicho pavimento es desconocido: el rey Don Fernando VI, previo informe de varios literatos, mandó fabricar una casa para su conservación; pero descuidada esta despues, se arruinó del todo, habiendo desaparecido poco á poco las piedrecitas que componen el mosaico, lo mismo que ha desaparecido tambien una copia pintada en azulejos que sacó Don Diego Puga para adornar el piso de una pieza de su casa.

Pero lo mas notable de Murviedro son los restos del *Teatro y Circo* de la ant. Sagunto, cuyas ruinas todavía se levantan en aquella pobl. para patentizar las costumbres y juegos de nuestros antepasados. El *1.º teatro saguntino* está sit. al pie del cast. á la vista de un iron: tso valle mirando al oriente en paraje muy acomodado, sa. idable y oportuno: solo da entrada á los vientos del E., tan frascos en el estio como templados en el invierno; pues un monte que le ciñe le defiende de los del S. y O. que pueden ser danosos y perjudiciales á la salud. Es de órden toscano muy usado entre los griegos, y todo el de piedra azul pequeña tan perfectamente unida por las juntas, que la argamasa parece una especie de betun, á escepcion del gradero, que era de piedras sillares grandes, según vestijos que restan: la extension de su frontispicio es de 474 palmos, distribuidos del modo siguiente: 64 que comprende la linea ó diametro de la *Orchestra*, tomadas las medidas de un ángulo á otro de la primera grada de los senadores: 195 palmos que hay á cada lado desde los ángulos de dicha grada hasta la pared que cierra el teatro por ambos cabos, el cual contiene las cinco partes principales de que debia constar cualquiera teatro para ser perfecto y son, *escena, proscenio, postscenio, pulpito y orchestra*. El gradero se compone de 33 gradas, incluyendo en ellas las dos prescinciones: las 3 primeras estaban destinadas para los senadores; las 7 que siguen, para los caballeros mas ancianos, y en seguida se encuentra la primera prescincion, que es una grada doblado ancha y alta que las otras: despues siguen las otras 7 para los caballeros mas jóvenes, y tras estas se halla otra prescincion, y en seguida 10 gradas para la plebe llamadas *La summa-cavea*, y sobre el pórtico superior hay 4 gradas que servian para las mujeres, pues á estas entre los griegos no se las permitia sentarse en otro lugar. Despues de la última grada popular estaba el pórtico superior que ha desaparecido y tenia 6 puertas á la parte de la graderia y otras tantas á la del monte que se miran oblicuamente: las de fuera eran arqueadas de 8 palmos de altitud y 4 de lat., las de dentro cuadradas, de 10 palmos de altas y 5 de anchas. Tanto los senadores y caballeros, como los del pueblo y las mujeres tenian sus entradas al teatro por puertas y escaleras independientes, como todavía se observa; y hácia los ángulos del mismo quedan aun vestijos de varios arcos, y en particular de los dos en donde estaban las puertas, por las que entraban los senadores y caballeros: podrian acomodarse en el teatro una 12,000 personas, según un cálculo aproximado. Su fundacion es incierta: creen algunos que se debe á los romanos en tiempo de los Scipiones, hecho á solicitud de estos y á expensas del Erario de Roma para manifiestar su gratitud hacia los saguntinos, sus constantes amigos y aliados: otros lo atribuyen al emperador Claudio Germanico con el propio designio; pero parece que ya existia antes que los romanos se enseñoreasen en España, y por consiguiente que la construccion data del tiempo de los griegos. En 1808 cuando se procedió á la fortificacion y habilitacion del cast. se destruyó toda la parte superior de aquel monumento y algunas otras mas: desde entonces quedó enteramente abandonado, y solo en 1842, por disposicion del gefe politico de Valencia el malogrado Don Miguel Antonio Camacho, se destinaron algunos presidarios para la limpieza de la tierra y grada que cubrian todos sus corredores existentes, gradero y demas localidades del mismo. ¡Lastima grande no se procure conservar un monumento que es la admiracion de nacionales y extranjeros! La España sola puede gloriarse de poseer un edificio de tanto aprecio, que ni aun le tiene aquella que en otro tiempo fue señora del mundo.

En Sagunto hubo tambien un *Circo*, cuyo edificio no lo tuvieron sino las ciudades de mayor autoridad y grandeza: estaba sit. al NE. á la orilla del r. *Palancia*, espaldas de los conventos de la Trinidad y de San Francisco, en el lugar que ocupan en el día varios huertos de particulares; y aunque no quedan en el día mas que algunos pequeños e insignificantes trozos de la pared de la parte del pueblo, deberemos decir algo de lo que fue en otro tiempo. Su forma era oval, teniendo de un estremo á otro 4,026 palmos de long. y 326 de lat., cuyas medidas corresponden con las que tenía el Circo Máximo de Roma: su construccion es de obra rústica. Hácia el O. estaban las cárceles, de donde salian á correr los carros ó caballos á parejas, que eran 42

puertas con sus enrejados de hierro ó madera, en medio de las cuales habia otra puerta mayor que se llamaba del Sol; delante de aquellas, y en la misma arená del Circo, se colocaban sobre unas basas ó aras 2 estátuas de Mercurio, una á cada lado, que sostenian una cuerda ó cadena para que no saliesen los carros ó caballos á correr antes que hiciese la señal el pretor ó magistrado que presidia los juegos. En medio del Circo, y en la que comprendia su largaria, habia un muro que se llamaba la *Espina*, del cual quedán claros vestijos; y á sus estremos se colocaban 3 columnas en forma de pino ó ciprés, que se denominaban las *Metas*; á la parte del r. estaba el *vivero* ó las cavernas para las fieras. De éstas apenas quedan algunos vestijos, así como del todo del edificio, como digimos antes.

TERMINO. El general de Murviedro que antes le correspondia, comprendia Les Valletes, Canet y 7 pueblos en las riberas del Palancia, que son Petrés, Gilet, Albalat, Estivella, Torre-lesres, Algimia y Alfara con otros de poca consideracion: en este sentido confinaba por N. con los de Vall de Uxó y Almenara; por E. con el mar Mediterráneo; por S. con los de Puzol y Puig, y por O. con los de Náquera, Segorbe y Algar: su extension era de 2 1/2 leg. de N. á S., y 3 1/2 de E. á O. Pero como todos aquellos pueblos han conseguido desmembrarse con señalamiento de término, el de Murviedro se ha reducido bastante, ofreciendo varias anomalias y diferentes irregularidades á causa de tener dentro del suyo general los términos particulares de aquellos. Se divide en 5 partidas principales llamadas Gausa, Vila, Montiver, Palmosa y Pónera, cada una de las cuales tiene sus subdivisiones pecuñarias. Dentro de su radio jurisd. se encuentran las casas de campo ó granjas denominadas del Arrendador, Armengol, Ballesta, Duclós, Franos, Gausa, Montiver y Nova; y en la playa del mar hay una hilera de 6 edificios que toman el nombre de Grao de Murviedro, los cuales sirven para almacenar el poco comercio que se hace en la v., y en su centro un pequeño baluarte de silleria para la defensa de la seccion de carabineros estacionados en aquel punto. Al frente está el fondeadero que es poco seguro por ser playa descubierta, aunque no tan lleno de escollos como el de Valencia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Abraza muchos montes, cerros y barrancos, cuyas diferentes posiciones proporcionan sitios para variar los frutos, siendo lo restante llanuras que se estienden hasta el mar. Pocos términos habia mejor cultivados, ni con mayor número de utilísimos árboles; pero por la escasez de aguas no corresponden los frutos al trabajo impropio, y á los conocimientos agrarios de los naturales. Solo consigue regar una cuarta parte de su estenso término por medio de la acequia mayor de Murviedro, que toma sus corrientes del r. *Palancia* por medio de una presa encima de Algar, como digimos en el art. de part. jud. (V.) Dicho r. lanc las raíces sept. del monte de Murviedro; y aunque se ve su ahuca cauce sin agua por consumirse antes en el riego, son tan fecundas sus avenidas que han destruido muchas casas y heredades preciosas, y lo mismo hubieran hecho con la v., si la punta sept. del monte no le sirviera de muro impenetrable.

CAMINOS, CORREOS Y DILIGENCIAS. Pasa por el estremo oriental de la v. la carretera de Cataluña, cuyo estado es regular: los demas caminos son de herradura, algo escabrosos, á escepcion de los que dirigen á Les Valletes y pueblos de la ribera del *Palancia*. Los correos de Cataluña y Valencia se reciben en la administracion diariamente; y los de Aragon 3 veces á la semana. Hay 2 coches particulares de Castellón á Valencia que pasan y regresan todos los días, y parada de la diligencia-correo de Cataluña.

PRODUCCIONES. Las principales son algarrabos, vino, seda y aceite; siguen luego las de trigo, maiz, alubias y habas, siendo tambien abundante la de yerba alfalfa para las caballerías; las ceollas que se conducen á mercado de Valencia, como igualmente las buenas uvas de moscatel y planta son regulares, así como la de otros diferentes clases de frutos, frutas y legumbres, especialmente en los 33 huertos que circueyan en la poblacion.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion que mas domina, encontrándose al mismo tiempo 4 fabricas de aguardiente, 7 molinos harineros, 30 almazaras de aceite 7 tejedores de lienzos comunes de hilo, 41 hornos de pau

cocer, 4 confitería y cerería, 2 cafés villares, con varias artes y oficios mecánicos propios de una población importante. El comercio se hace por mayor y menor de los prod. del término, y de las que se importan para los usos de la vida; hay también 3 tiendas de especias del país y extranjeras, 9 de especiería y 40 de abacoria. Desde tiempo inme-

morial se celebra mercado los miércoles de cada semana, lo mismo que su feria anual desde el 41 al 48 de noviembre. El movimiento mercantil del puerto con las entradas y salidas de los buques en los años 1844 y 1845 aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de Murviedro por el comercio extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844...	3	484	23	3	484	23
1845...	4	46	7	4	46	7
Totales	7	530	30	7	530	30

Estos buques han exportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente . . .	Arrobas.	»	28
Pasas	id.	8,000	»
Vino	id.	5,499	4,680
Valor total de estos artículos . .	Rs. vn.	494,140	6.440

Número de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1844.	73	4,674	457	»	»	»	1844	68	4,335	421	»	»	»
1845.	57	4,588	344	»	»	»	1845	54	4,492	324	»	»	»
Totales	130	9,262	801	65	4,629	400	Totales.	122	8,827	745	61	4,513	374

Demostación de los artículos que han entrado en el mismo puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por el mismo puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	228	»
Altramuces	Fanegas.	3	275
Aros de madera	Cargas.	7	44
Bacalao	Arrobas.	»	557
Castañas	Fanegas.	»	40
Cerdos	Número.	»	65
Dinero	Rs. vn.	53,000	70,000
Duelas	Número.	40,900	2,200
Esparte	Piezas.	2,400	»
Garbanzos	Fanegas.	2	5
Hierro	Quintales.	55	»
Pescado salado	id.	211	742
Pipas vacías	Número.	589	285
Pleño	Arrobas.	2,008	4,760
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	416,032	460,165

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	3,630	308
Algarrobas	id.	»	9,045
Centeno	Fanegas.	»	553
Corcho	Arrobas.	3,290	2,254
Dinero	Rs. vn.	4,500	»
Duces	Libras.	»	36
Harina	Arrobas.	»	600
Habichuelas	Fanegas.	290	4,826
Higos y pasas	Arrobas.	4,359	4,908
Madera para pipería	id.	198	197
Maiz	Fanegas.	4,960	7,749
Papel	Áscuas.	300	»
Tablas	Número.	24,500	6,900
Trigo	Fanegas.	»	2,294
Vino	Arrobas.	45,192	6,966
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	254,313	340,492

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Según datos oficiales, cuenta Murviedro 4,344 vec. 5,349 alm. CAP. PROD.

16,567,257 rs. imp. 600,970. CONTR. 204,928. El presupuesto municipal ordinario asciende á 52,454 rs. inverti-

dos en esta forma: 35,728 pa a obligaciones de la v., 43,993 para el cupo de presupuesto provincial; y 2,689 para el 5 por 100 de arbitrios á la Hacienda, que consisten en el arriendo de las verbas del term., el derecho de pesar y medir líquidos, y sobrante de los impuestos para pago de la contribucion de consumos.

Hisronia. No contentos muchos escritores con encumbrar la fundacion de Murviedro hasta las épocas, en que se fija la guerra de Troya, con las que raya, segun convienen los historiadores y poetas de la antigüedad; y nes todos se han ocupado de esta insigne pobl. por lo célebre que desde muy antiguo, vino á hacerse en la historia; no solo han apurado hasta las mas débiles conjeturas, para darla un mas remoto origen, sino que, en su defecto, supléndola con supropia voluntad, han au quien lo ha remontado hasta el año 45, despues del diluvio universal, atribuyéndolo á Tubal, dei que, y de su pobl., en este pais, nos ocuparemos, al hacerlo generalmente de España, sin que aqui sea necesario ni asomar las ideas que acerca de ello tenemos formadas, como nos hemos visto precisados á hacerlo en otros art. por mas relacionados con aquellas. Basta desentenderos ahora de estos caprichos desautorizados, y asimismo orilláremos otros numerosos, tomando únicamente en cuenta los que, á pesar de cualquiera inverosimilitud, lo merezcan, al menos, en aprecio del nombre de los autores en quienes los leamos. Pasaremos así desde luego á apuntar solo, cuanto en verdad, convenga á la historia

Con el ilustre poeta español Silio Itálico, pudiera atribuirse á los Fenicios la fundacion de Murviedro; pues, dándola el lugar mas interesante en sus Púnicas, bajo el nombre Sagunto, con el que tan insigne ha sido en la antigüedad, dice, edificó sus muros el Hércules que robó á Geryon las famosas vacadas; al paso que se retiraba, para conducir las á Thebas; yendo acompañado de Zacynthos, quien dió á esta ciudad nombre. Pero este insigne poeta, aunando las preciosas condiciones de excelente historiador y geógrafo, no ignoraba que los griegos fueron discípulos de los Fenicios; y habiendo aprendido aquel pueblo la náutica por acompañar á este en sus viajes, dió aqui á su espresion, ademas del gran mérito poético, otro no menor histórico: equivale á decir que los Fenicios, al explotar la riqueza del pais Ibero, enseñaron este comercio á los griegos, quienes, á su ejemplo, colonizaron tambien nuestras costas, y vinieron de este modo á rivalizarles sus ventajas; y que los zacynthos fueron los fundadores de Sagunto. Si en lo literal del texto de Silio resulta alguna imexactitud, pues llama hércules á los muros saguntinos, tambien pudo usarse de este adjetivo, aludiendo solo á su fortaleza, aunque fuesen únicamente de piedra y barro; pues mas es permitido á un poeta; y si luego llama terminantemente fundador á aquel Hércules, *Conditor Alcides, cujus vestigia sacra incolumis*, es necesario tener presente, que era, á la sazón, su nimen la heroicidad saguntina, y que en este caso importaba darlo por primogénito, iada menos que el Hércules, que habia conseguido vencer al monstruo Geryon, para cuya muerte era preciso cortarse tres veces el hilo la Parca. Muerta dicho ya, que la comunicó el célebre nombre Sagunto Zacynthos, compañero de Hércules, y todo es exacto; en Hércules está personificado el pueblo Fenicio, del que era el griego compañero, como discípulo; Sagunto era griega, y, sin mas que por su propio nombre, puntualiza su precedencia de Zacyntho. Livio espreso tambien, se decia traer su origen esta ciudad de la isla de Zacyntho.

Este pueblo, al recorrer la costa del Mediterráneo, para establecer en ella una colonia, que fuese emporio de su comercio en la Península, encontró aqui las proporciones apetecibles: el delicioso clima y la riqueza natural del mediu de la Edetania (Tolomeo); la comodidad del seno ó golfo Suonense para su navegacion; una localidad fuerte para su defensa. Silio Itálico y otros al pie de la montaña divisoria de los iberos y celiberos (Polybio), á orillas del r. *Seracis* (Mela), y á solos 3,000 pasos del mar (Plinio; Polybio y Livio contaron como unos 1,000 nada mas). Así fijaron aqui su establecimiento: este se hizo nombre propio del patronimio de aquellos; si ellos mismo no se lo dieron por traslación y recuerdo de su patria. Por esto se establecieron aqui tambien con ellos luego, diez as gentes

rútuas de la ciudad de Ardea, como decian los antiguos; segun los citados Livio y Silio. Con tales ventajas se desarrolló esta colonia asombrosamente: era grande la opulencia á que en breve habia llegado (dice Livio), ora por los frutos que sacaba de la tierra y del mar, ora por el aumento de su pobl.; ora por la santidad de su moral y disciplina. No obstante esta última espresion del historiador romano, se acusa á los saguntinos de haber usurpado territorios á los turbotetas ó furbolotas (mal llamados turditanos en los códices de Livio) y á los heribacos que eran los pueblos indigenas mas inmediatos. Fundó Sagunto las colonias de Onda, Artana y Oliva; y despues á aquellos pueblos del derecho de apacentar sus ganados á orillas del *Mijares*. El deseo de recobrar sus antiguos términos en los unos, y el interés de conservarlos en los otros, promovieron enconadas cuestiones entre estos pueblos; y los saguntinos llegaron á ser el objeto del mortal odio de los españoles. Entre tanto el poder cartaginés, al mando de la ambiciosa familia de los Barcas, vino á preponderar en el pais, emprendiendo su conquista. Temerosa Sagunto de perder su libertad, amenazada por este coloso, corrió á escudarse con la alianza romana; pues Cartago debia respetar á los amigos de Roma, hallándose á la sazón en paz con este pueblo, por los tratados á que habia sido obligada, despues de perder la Sicilia y la Cerdeña. Roma, que no descuidaba ocasion de adquirir amigos, al formar el célebre tratado de los límites con Cartago (año 226 antes de Jesucristo), por el cual se reservó la conquista de la parte oriental del Ebro, estableciendo sabiamente, que este r., que forma una linea militar tan importante, no debia á ser el deslinde de ambos poderes, mal podia desatender las proposiciones de Sagunto y demas colonias griegas, establecidas en España, que le ofrecian un medio de asegurar cierto influjo en el pais, que iba á ser adquirido por Cartago; aunque no penetrase el todo del interés que podia tener en esto; por ser el pais de que trataban de asegurarse los Barcas, como puerta para venir á vengar en Europa y sobre Roma misma, el mal éxito que habian tenido sus armas en el Africa: Sagunto quedó escudada por este mismo tratado. Cartago se obligó á respetarle como aliada romana; pero Anibal, resuelto á llevar á cabo el pensamiento predominante en su familia contra Italia, como lo hubiese verificado ya su padre, si la muerte no le hubiese atajado los pasos (Livio), al tomar el mando en España, por muerte de Asdrubal, poco respeto era de esperar guardarse á las obligaciones producidas por los mismos tratados que mas le hacian ansiar la guerra; por cuanto limitaban su ambicion y los creia indignos de su familia, á la que habian sido armarcados. Así, no solo se decidió á tomar parte en las cuestiones de Sagunto y Turba, desde luego que hubo ejercitado sus tropas contra los oleades, carpetanos y vacceos, sin autorizarse con el consentimiento romano; sino que las tomó por pretexto para declarar su resolucion heredada y emprender la segunda guerra punica. Es general error decir que la conquista de Sagunto sirvió de pretexto á esta guerra; tal habria sido si Roma hubiese tomado la iniciativa, despues de esta conquista, sin el deber que, en su caso, como aliada, tenia en ello; mas, por el contrario, antes halla Anibal sus tratados, recorriendo la España oriental al Ebro, y por medio de esta misma conquista, tras de la que montó los Pirineos y las Alces. Con la conquista de Sagunto y el reconocimiento de la parte de España que habia reservado para si Roma, se inauguró aquella guerra: con suma exactitud, dice Silio Itálico, que la guerra saguntina fue el principio de la Púnica. Roma no hizo mas que enviar sus legados, para que no fuesen ni oídos por Anibal, y continuasen á ser desairados segunda vez por el senado, seguido á la influencia de los Barcas; aperebiéndose despues, sin la conveniente prontitud ni el debido concierto á conjurar la tempestad que vino venir sobre si misma; por lo que le fue tanto mas caro conseguirlo. El verdadero pretexto de la segunda guerra punica, fueron las cuestiones entre los saguntinos y turbotetas; desentendiéndose de la causa local que tenían. Anibal las interpretó segun convenia á su intencion, y las manifestó al senado como promovidas por Roma y verdadero resultado de una hostilidad encubierta de esta republica contra su conquista. De este modo consiguió que el senado le autorizase á

determinar; y, en su consecuencia, determinó romper todo lo tratado acerca de España, y marchar á la destrucción de Roma, lo que tal vez no consiguió solo por acontecimientos ajenos de la previsión de ambas naciones.

Segun la relacion que Tito Livio hace de estos sucesos (lib. 34, cap. 20) Anibal, despues que hubo sujetado á los Oledades, Carpetanos y Vaccos, fomentó las cuestiones de los Turbolatos y Saguntinos; pasando á la c. de los primeros, cuyas querrelas oyó y autorizó; ofreciéndoles apoyarlos con todo su poder; en consecuencia de lo que, escribió, segun hemos dicho, al senado de Cartago, Sagunto, viéndose que se trataba de determinarias por medio de las armas, envió sus legados á Roma, que imploraron al senado su auxilio para la guerra, que tan de cerca la amenazaba. Los consulos P. Cornelio Escipion y Tiberio Sempronio Longo, dieron cuenta del estado de la república, y se acordó enviar legados á España, quienes, enterados por sí mismos de todo, se juzgávan conveniente, éntinásen á Anibal el respeto á los saguntinos como aliados del pueblo romano, y aun pasasen á Cartago y espusiesen al senado los agravios que hubiesen aquellos recibido. Antes que se diese efecto á esta resolucion, y cuando todavía no se esperaba, llegaron ya á Roma las noticias de estar asediada y combatida Sagunto. El senado, conmovido por esto, volvió á ocuparse de ello: unos opinaron que se debían asignar á los consules como provincia de conquista la España y el Africa, y que se hiciese la guerra por mar y tierra; otros pensaron se debía fijar la atencion en España y contra Anibal; otros que se esperase la vuelta de los comisionados, para determinar, y esta, como mas fácil, fue la opinion que prevaleció. Con la mayor presteza fueron enviados á España P. Valerio Flacco y Q. Vebio Templo para que hablasen á Anibal en el campamento de Sagunto, y si continuaba las hostilidades á pesar de su intimacion, pasasen á Cartago y demandasen al senado su persona como infractora de los tratados. Anibal entre tanto combatía á Sagunto por tres partes á la vez, con todas sus fuerzas, que se hacen subir á 150,000 hombres. La muralla presentaba un ángulo por la parte propendente al valle: este punto, mirado de lejos parecia propósito para aplicar las máquinas, llamadas *catapultas*, debajo de las cuales pudiese obrar el viento contra la muralla; mas al comenzar la operacion, no dió los resultados que se esperaban; pues como el sitio era el mas espuesto, era tambien mucho mas elevada y fuerte la muralla, se hallaba defendida por la juventud mas escogida, y protegida por una enorme torre. Los saguntinos desde luego, no solo rechazaban al enemigo con armas arrojadas, sino que se atrevieron á hacer salidas contra él y sus obras, cuyas escaramuzas siempre costaban mucha mas gente á los cartagineses. Anibal se acercó en cierta ocasion al muro con demasiada confianza, y un dardo que le hirio en la parte anterior de una pierna, se hizo caer en tierra; cuyo suceso consternó tanto á su campamento, que en poco estubo abandonando los cartagineses el asedio y máquinas con que combatian la c. Por algunos dias, mientras Anibal curaba de su herida, se suspendieron los combates, pero no las obras; y así poco después, las *rietas* y los *aríetes* trabajaron ya el muro hasta por las partes mas difíciles. Los saguntinos, pocos para la defensa de tan general ataque, se vieron obligados á dividir sus fuerzas en muchos cuerpos, que no bastaban á llenar las necesidades. Por muchas partes se quebrantaron las murallas, y por un lado se abrió una estensa brecha. Tres de las torres y las cortinas que mediaban, habían venido á tierra: los cartagineses creyeron, ya suya la poblacion; acudieron con la mayor velocidad; pero los saguntinos no faltaron á la defensa. Se peleó con tanto orden en linea por unos y otros, como si hubiesen estado en un campo: todos se apoyaban en los escorbos, animados unos por la esperanza y otros por la desesperacion. El cartaginés creia que con poco mayor esfuerzo, entraban en la c.; y el saguntino sobre las ruinas de las murallas de la patria oponia su pecho. Echó escudo de mano de la terrible arma llamada *falrica*, que era un cluzo de hierro, de tres pies de largo, con su correspondiente estil, aferrado de estopa, untada de pez, encendiaula al dispararla, y el movimiento avivaba de tal modo su llama, que, asiéndose á la armadura de los enemigos, para separarla tenían que soltar la espada y escudo, y presentaban

el cuerpo sin defensa á los siguientes tiros. De este modo lograron rechazarlos y reducirlos á su campamento. En esta ocasion desembarcaron los legados de Roma, y sabiéndolo Anibal les envió á decir, que ni era prudente se aproximásen al campamento compuesto de gentes feroces, ni el estado de las cosas le permitia dar oidos á embajadas. Reembarcáronse para Cartago y obtuvieron audiencia del senado. Hanon, senador cartaginés, pronunció un elocuente discurso, haciendo ver que la idea dominante de la familia ambiciosa de los Barcas, era llevar la guerra á Italia, y que, mediando la fé de los tratados, protegida por los dioses, sino se llamaba á Anibal, no tardarian en verse á las puertas de Cartago las legiones romanas; mas tal era la influencia de los Barcas en el senado, que no solo se desatendieron sus reflexiones, sino que se le tomó á mal hubiese hablado de Anibal como lo hubiera hecho el mismo Valerio Flacco. Entre tanto, Anibal, para reanimar á sus soldados, cansados ya de tan largo asedio, les ofreció el saqueo y botin de la ciudad. Los saguntinos habían conseguido levantar un nuevo muro en la parte por donde habia quedado abierto el pueblo. Anibal, recobrado de su herida, acudió en persona, mandó aproximar las torres de madera, colocó las *catapultas* y *ballestas* en los tabladros, y obligó á los sitiados á abandonar esta muralla, que fue derribada hasta los cimientos por 500 africanos; operacion que no ofreció dificultad por cuanto las piedras de la fáb, estaban unidas con solo barro, conforme á la construccion de los antiguos. Apoderáronse ademas los cartagineses de un sitio elevado donde colocaron las *catapultas* y *ballestas*, y formaron una especie de castillo en la misma c. Los saguntinos levantaron otro muro en la parte que les quedaba; así peleando y fortificando iban reduciendo el pueblo á menor recinto. Al mismo tiempo vino á ser grande la escasez de lo necesario: disminuia la esperanza del auxilio romano, y eran enemigos suyos todos los pueblos vecinos. En este conflicto estremo vieron que Anibal se ausentaba con una parte del ejército, para apagar la rebelion, que empezaba á aparecer en los oretanos y en la Carpetania, á causa de la requisicion de soldados que se les habia cargado; y los saguntinos concibieron por este motivo cierta esperanza. Pero Marbabal, que quedó al mando del sitio, no dejó de hacer algunos estragos en el muro; y vuelto Anibal á pocos dias, en el primer ataque, se apoderó del Alcazar con gran mortandad de unos y otros. Viéndolo así todo perdido, dos hombres de gran senates, Alcon, saguntino, y Alorcó, español, amigo y huésped de los saguntinos, probaron el último resto de esperanza y trataron de traer á capitulacion á unos y á otros. Alcon se presentó á Anibal sin que lo supiesen sus concinados: oyó las condiciones que este enemigo ofrecia: una de ellas era que habían de restituir á los turbitanos lo que les habian usurpado; otra que, entregando todo el oro, la plata y la c., saldarian, con un solo vestido por persona, y edificarian otra en el sitio que se les señalase. El respetable Alcon trató de ablandar el animo de Anibal con ruegos y lágrimas, pero nada mas consiguió; y no se atrevió á llevar esta embajada á los saguntinos, conociendo que habia de ser sacrificado cualquiera que la llevase. Hizose cargo de ella sin embargo Alorcó; se presentó á las avanzadas de la c., les entregó su lanza y fue conducido á la presencia del prior, conforme lo habia ordenado este. Pronunció ante el senado un discurso amistosísimo, dirigido á persuadirles aceptasen la paz con estas condiciones, por desas que fuesen, supuesto que ninguna otra esperanza les quedaba, y mas triste seria verse á sus mugeres y á sus hijos esclavos de los soldados; ademas que aun se podia creer habia de suavizarse con esta determinacion algun tanto el encono de Anibal. La muchedumbre que se habia agolpado é introducido en el senado, se indignó al oír lo que se les proponia; y antes que el senado respondiera, los principales del pueblo marcháronse á sus casas: recogieron todo su oro, plata y alhajas, lo llevaron á la plaza, encendieron una hoguera, lo echaron todo en ella y muchos se arrojaron tambien á las llamas. En medio de este trastorno se oyó un grande estruendo hacia la parte del alcazar: era una torre que, arrojada por largo tiempo, vino á tierra y dejó paso franco á los sitiadores, quienes, aprovechando la ocasion, se hicieron al punto dueños de la c. Cuantos

habían llegado á la pubertad fueron pasados al filo de la espada; el botín fue aun muy grande; y se sacó mucho dinero de las cosas que se vendieron, y aun envió Aníbal á Cartago muy preciosas alhajas y muebles de casa: los saguntinos que quedaron con vida, fueron dados á los soldados por esclavos, y los vendieron en diversas ciudades (año 219 antes de Jesucristo). Polybio que refiere este acontecimiento en muy pocas líneas (lib. III, núm. 4), dice, que Sagunto fue tomada por Aníbal, despues de 8 meses de asedio, que la gran cantidad de dinero que halló en ella le aprovechó mucho para la expedición y guer. á contra Roma; que cogió numerosos cautivos, que dividió entre los soldados segun su merito respectivo, y que remitió las alhajas y muebles á Cartago. Apiano Alejandro, en sus lbericas, añade á estas relaciones algunas circunstancias muy notables. Segun él, la quema del oro y la plata hecha en la plaza, fue por edicto del pretor, y se mezcló con plomo y cobre para que no se aprovecharan de ello los cartaginenses. Refiere además que los saguntinos hicieron en la última noche del sitio una salida; sorprendieron á los centinelas y cuerpos de guardia de los sitiadores, mataron á muchos cartaginenses que hallaron medio dormidos, y cuando el ejército consiguió ordenarse, continuaron aun peleando obstinadamente hasta que perecieron todos; y que, viéndolo las mugeres desde la muralla, se dieron la muerte asi mismas de diversos modos, despues de matar tambien hasta los niños que tenían a sus pechos. Aqui desde luego se observa faltar la sencillez y probabilidad de la relacion de Livio. Eutropio, en su *Breviarium histor. rom.*, lib. III, n. 7, dice: Aníbal, no teniendo mas que 26 años, acometió la empresa de combatir á Sagunto, c. de España y socia de los romanos. Los saguntinos fueron vencidos por el hambre; y hechos presa de Aníbal, se les alió con los últimos tormentos. Silio Itálico empleó casi los dos primeros libros de sus admirables *Paricas* en hacer la descripción del sitio y de la última catástrofe de Sagunto: si se exceptúan los adornos poéticos, está ajustada á la verdad histórica. Pondera los grandes prodigios de valor del saguntino Murro, que seria acaso el pretor, de quien habla Livio; la heroicidad de la esposa de este Murro ea arrojarse la primera a las llamas, y el hambre á que se vio esta c. reducida.

En razon de haber sido Sagunto aliada de Roma y victima del odio encarnizado de Aníbal contra los romanos, todos los historiadores se hicieron un deber de encumbrar el valor y fidelidad de Sagunto. Livio, Mela, Plinio y otros encarecieron esta fidelidad: á ella atribuyó únicamente aquella catástrofe florea. De haber sidois, muy poco lo hubieran merecido los romanos. Es muy digna de elogio la libertad con que les habló Livio por boca de un anciano españ l, suponiendo, contestó á los legados romanos, que pedían la alianza de su concejo ó republica, diciéndoles fuesen á buscar aliados á paises donde no se supiese lo poco que valia su amistad, ni la crueldad con que habian visto destruir á su aliada Sagunto; que fuesen á buscar amigos adonde cuadro tan funesto como las ruinas de esta c. no los hiciesen odiosos. Fue, en efecto, muy culpable la conducta de Roma, perdiendo el tiempo en inútiles embajadas, mientras se sacrificaba una c. amiga, y solo por que, en razon de esta circunstancia, la eligió Aníbal por victima necesaria de la politica de la guerra que habia determinado. Fue digno de la mayor admiración el valor de los saguntinos; parece fabulosa su extraordinaria constancia; pero estuvieron lejos de conservarla y sacrificarse por su decantada fé. Sagunto busco la alianza de Roma para apoyar su libertad contra la ambicion de Cartago: Sagunto, atacada por Aníbal, se defendió hasta su ruina; fue solo, porque no podia menos de hacerlo; aqui habia una cuestion local que la obligaba á ello, independientemente de la razon que de esta pudo tomar Aníbal para la gran cuestion de Cartago y Roma. Por aquella debió defenderse Sagunto hasta su exterminio; por esta debió haberla defendido Roma, con el último esfuerzo. Los pueblos inmediatos eran mortales enemigos de los saguntinos, y sin la cuestion de Cartago y Roma, ó aquellos hubiesen prevalecido sobre Sagunto, ó Sagunto hubiese prevalecido sobre ellos; la resolucion de Aníbal, considerada con rela-

cion á esta cuestion local, no hizo mas que decidir la suerte de estos pueblos españoles.

Cinco años (ó ocho segun otros códices de Livio) despues que habia sido conquistada Sagunto por Aníbal, triunfando constantemente Publio y Cneo Escipion en España, no quisieron tolerar permanceiese esta c. por mas tiempo bajo el poder de Cartago, y la reconquistaron; arrojando de ella á la guarnicion africana; la restituyeron á aquellos de sus antiguos vec. que habian podido sobrevivir á los desastres de la guerra; pasaron á la c. de los turbulantes; la desmantelaron y vendieron á s. hab. á pública subasta. Los embajadores saguntinos dijeron, no obstante, luego al Senado, dándole gracias por sus beneficios, que si Escipion no hubiese arrojado á los cartaginenses de España, hubiese perecido segunda vez esta c., sin que hubiesen sido necesarios ejércitos ni generales cartagineses para ello; pues los turbulantes, antiguos enemigos suyos, eran bastantes por sí solos.

Restituida Sagunto á sus antiguos dueños, y reducido el pais á una *priv.* de Roma, cuya c. no podia menos de mirar con preileccion á esta, en razon de tantos recuerdos, volvió á su prosperidad antigua. A esta época deben atribuirse los magníficos edificios publicos, los templos, el teatro, el anfiteatro y el circo que han sido esplicados por eruditos anticuarios. Son innumerables las inscripciones que se conservan como restos de aquella magnificencia: son muchas y diferentes sus medallas, sobre las que el maestro Florez ha trabajado con su acostumbrada erudicion. En ellas hizo ostentacion Sagunto de su comercio marítimo que tanto debió enriquecerla. La bajilla que en esta c. se fabricaba y de la que se hizo general uso, especialmente en Roma, la era tambien un fecundo ramo de riqueza: de ella hablaron Marcial y Plinio. Roma entre las distinciones que concedió á los saguntinos, les dió el fuero de ciudadanos romanos. En las guerras civiles que sufrió aquel pueblo fue testigo Sagunto de una formidable batalla. Plutarco (en Sertorio) refiere haber venido á las manos Sertorio, Pompeyo y Metelo delante de Sagunto: en los mejores códices y en Arriano se lee: *circa Saguntum*. Algunos opinan haber sido dada esta batalla en Segontia. Dividida la adm. civil y contenciosa de España en diferentes conc. juridicos, Sagunto fue adscrita al de Cartagena. En el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, figura Sagunto sien do la 16.ª mansion despues del *sumopirino*, en el camino que conducia desde Atrés á Cartago.

Como c. tan opulenta y afecta al imperio, en razon de los beneficios que le debia, no pudo menos de estar mas espuesta que otra, á los embates de la suerte, cuando esta se declaró contra aquel en su ancianidad: Sagunto fue sin duda por segunda vez destruida; sea que sucumbiese sosteniendo el poder romano contra los invasores del norte, mientras se hacian estos dueños de España; pues desde luego robaron y talaron toda esta costa, á lo que se siguió una obstinada lucha ya entre ellos y los hispano-romanos, y ya entre sí mismos; ó mas probablemente, habiendoseles sometido, la conquistaron las armas de Justiniano, en tiempo de Athanagildo, cuando á otras muchas pobl. de esta costa y los godos, que no dejaron de hostilizarles, consiguiendo en alguno de sus choques apoderarse de ella, la destruyeron para que no volviese á servir de apoyo á las miras del imperio. Es muy verosímil que San Isidoro pudo decir de Sagunto como de Cartagena: *á Gotthis subversa atque in desolationem redacta*.

No tardaria tanto á ser restaurada Sagunto, como Cartagena, pues San Isidoro se espresó segun queda dicho acerca de esta con relacion á su tiempo, y sabemos que Sagunto existia ya, siendo pobl. importante antes de la invasion arabe. Tarec se apoderó de ella en el año 713. La mencion que con este motivo se hace de Sagunto es la primera que vuelve á aparecer en la historia; pero ya con distinto nombre: *Murviel*. Es indudable que destruida como dejamos dicho, cuando se pensó en reedificarla se le impondría este nombre con alusion á las ruinas de la pasada Sagunto. El nombre *Murviel* se cree generalmente tiene su origen en las voces latinas *Murus velus*, y de este nombre ha venido á decirse Murviédro.

Quedó sujeta al poder de Córdoba y gobernada por un wazir, dependiente del wali de Valencia. En razon de la importancia que á la sazón tendria Murviédro, fue sin duda

que su wazir se determinó á negarse á reconocer á Suleiman el Mostain Billá, cuando se encumbrió está al califato de Córdoba (6 de diciembre de 1099), designado á Mohamed ben Haschan. Cuando en Valencia se erigió un emirato ó reino independiente, por haberse declarado en disolución completa la unidad islamita, después de la muerte de Haschan ben Mohamed, último de la dinastía de Omía en España, y último califa de Córdoba, Murviedro formó parte de este nuevo estado, gobernándola por su emir su wali Amerrich Lebán. En el año 1091 apareció con el dictado de emir, el gobernador de Murviedro, en la guerra contra los almohades; mas si es cierto que se desentendió de la autoridad de Valencia, hubo de durar poco esta situación: El rey de Aragón sitió á Murviedro en 1478; en el año 1543, suena un moro llamado Zén Abennúit; como hermano del rey de Valencia que á favor de la ausencia de este se apoderó de Murviedro; é un relato de algunas crónicas. El rey de Aragón después de haber conquistado á Valencia tomó á Murviedro (1536).

Cuéntase esta v. entre las pobl. que la reina doña Leonor de Castilla pudo conseguir de su marido para sus hijos Fernando y Juan, cuando aquel puso al frente de los negocios á su primogénito D. Pedro. De estas donaciones resultaron graves disgustos entre el hijastro y la madrastra y no fueron duraderas.

Aunque en 1344 se negó Murviedro á tomar parte por los de la union, habiéndolo invitado á ello la junta de Villarreal, estaba mas por ellos que por los realistas. En 1347 se presentó el rey D. Pedro en ella y huyeron los partidarios de la union. Mandó el rey reparar las murallas y la fortificación del cast., encargando el cumplimiento de sus disposiciones á D. Bernardo de Cabrera. El pueblo atribuyó estas medidas á desconfianza, y se alarmó de tal modo, que no bastaron á calmarle ni las reflexiones del Cabrera; ni las mismas palabras del monarca. Seagotó el tumulto al alojamiento real; y muchos de los que acompañaban al rey, le abandonaron en su conflicto. A poco llegaron á Murviedro los comisionados que á fin de tranquilizar estos reinos envió el papa Clemente VII. Conviniéron con el rey algunas bases preliminares para la concordia y pasaron á Valencia. D. Lope Perez de Fomecha vino de aquella c. á Murviedro para tratar con el rey, y todo se presentaba favorable; pero D. Pedro determinó trasladarse á Teruel; los hab. de Murviedro cerraron las puertas de la v., se apoderaron de él y de la reina, y los condujeron á Valencia. Los unionistas de esta c. sorprendieron una noche á los judíos de Murviedro, y despus de degollar algunos, se retiraron. El rey con un ejército considerable que reunió en Segorbe, se dirigió á esta v., desde donde avanzó contra Valencia, en 4 de diciembre de 1348.

Fué sitiada y tomada Murviedro por los castellanos, que invadieron el Aragón en 1363. Desde esta v. se dirigió el rey Don Pedro de Castilla contra Valencia; pero fue obligado por el rey de Aragón á retirarse y refugiarse en ella como plaza fuerte. Una larga enfermedad que le atacó, le obligó á permanecer aquí algun tiempo con su ejército en inacción, y aprovechado de esto el aragonés, recobró varios pueblos que como este le habian sido conquistados. Restablecido el rey de Castilla salió para Cullera; mas una tempestad le hizo regresar á Murviedro y después se dirigió á Teruel. Dejó encargada la defensa de esta v. á Gomez Perez de Porras, prior de San Juan, á Pedro Manrique adelantado mayor de Castilla, á D. Alvar Perez de Castro y á D. Alonso Fernandez de Montemayor. No tardó el rey de Aragón á venir sobre ella; y le opuso muy tenaz resistencia. El castellano envió en su socorro á D. Gutierrez Gomez de Toledo, pero el conde de Rivagorza le salió al encuentro y le venció. El aragonés reunió nuevas tropas en San Mateo, con las que dio impulso al sitio, y por fin obligó á los defensores á entregar la plaza por medio de una capitulacion honrosa.

Murviedro se pronunció á favor del príncipe D. Fernando de Antequera, antes que le fuese legitimamente concedida la corona de Aragón. El gobernador de Valencia con

las fuerzas que pudo reunir, salió contra este movimiento; pero cerca de Murviedro ó en Nules, según algunos, fue derrotado.

Esta v. secundó el movimiento de los ajermanados de Valencia y Jativa, y recibiendo instrucciones de los 14 de Valencia, formó tambien su junta. Algunas personas notables que no quisieron reconocerla, se refugiaron en el cast., resultas á defenderse. Los ajermanados del pueblo, auxiliados por los de Jativa, atacaron por asalto á pocas tardías escarpadas, sin embargo, á pocas tardías y encerrados otros, de los que tambien fueron y los de Valencia varios (año de 1520). Estos ajermanados y los de Valencia unidos vinieron á las manos con el ejército, mandado por el duque de Segorbe, entre Murviedro y Almonara. El general de los ajermanados dispuso no se diese cuartel, y al pronto se presentaron sus tropas con ventaja; pero después de muchas horas de combate se declaró por el duque la victoria. A este costó la pérdida de 200 hombres y muchos caballeros del primer rango; y cerca de 3.000 á los vencidos, cuyos restos se salvaron en Murviedro, llorando el pendon que el alfez Marza defendió yalerosamente. Atribuyeron algunos la derrota al maestro de campo general Carlos Siso, y dándose crédito á esta sospecha, lo alancearon en la plaza de Murviedro.

Nada encontramos interesante después por algun tiempo para la historia de esta villa; aunque no dejó de padecer tambien en la desastrosa guerra llamada de sucesion, que tanto afligió al pais, el que no hizo mas que alternar en la cuestion de intereses ajenos. La guerra de la Independencia debia hacerse tambien memorable en los modernos tiempos el nombre de Sagunto.

Mirados con desden por Suchet en el mes de marzo de 1810, los restos de la ant. Sagunto, hubo de conocer mas tarde, en setiembre y octubre de 1811, lo estratégico de aquella posicion militar, y que ante aquellas debiles fortificaciones, debian humillarse una y otra vez, las huestes aguerridas del capitan del siglo, del hombre tantas veces mimado por la victoria. No podia Murviedro considerarse como plaza fortificada y mas bien podia apellidarse *atrinchamiento* (*), defendido por 17 piezas de artillería de 4, 8 y 12, entre ellas algunos obuses: su tuvo el pensamiento de fortificar convenientemente aquel punto; pero faltaron por desgracia tiempo y medios. Con estos elementos, mas propios para comprometer el crédito de un militar, que para proporcionarle gloria y reputacion, se encargó del gobierno de la plaza el 10 de agosto, el coronel, ayudante general, D. Luis Maria Andriani con 2.900 hombres, gente bisona y nada acostumbrada á las fatigas de la guerra. Amenazan la plaza las tropas de Suchet en número de 32.000 hombres, y la guarnicion sujeta al fuerte al anochecer del 22 de setiembre, mientras el ejército español se retiraba desde Almonara á Valencia: el 23 la division del general Habert cruzó el *Palancia*, y dando-se la mano con la del general Harisse, queda desde luego sitiado Murviedro y cortadas las comunicaciones. El pensamiento del frances, dueño ya de la poblacion, era de ocupar por sorpresa la fortaleza de Sagunto; fija Suchet las 2 de la mañana del 28 de setiembre para embestir la plaza, y apréstase al efecto las columnas que mandaban los generales Habert y Chulliot y el coronel Gudín. Aparecido Andriani, que ni un momento descansaba, descubrió los proyectos del enemigo; arengó á los soldados, describiendo los rasgos de heroismo que representaba en lo antiguo la palabra Sagunto: el frances, después de terrible y sangrienta lucha, fue rechazado completamente, dejando el campo, mejor dicho, el monte, cubierto de cadáveres y crecido número de heridos, entre ellos Gudín, á cuya cabeza alcanzó una granada: en aquella noche terrible, y en medio de la oscuridad, batieronse los españoles á la bayoneta. Tan atrevidos eran los sitiadores, tan valientes los sitiados: Costó á los franceses esta escalada 400 hombres fuera de combate; dando aquella bizarra guarnicion, dando aquel activo gobernador una severa leccion al general querido de Bonaparte. Desde aquel instante pudo aper-

(*) El mayor de ingenieros, director de las obras de Murviedro, D. Francisco Jaramillo, decia en oficio de 11 de agosto de 1811, que el cast. de Sagunto no podia hacer otra defensa que la de un campo atrinchado no concluido, y que para verificarlo el primer cuidado que se debía tener, era el de escarpar cuanto se pudiera la mayor parte del recinto.

cióbrase los franceses, que si la fortaleza no tenía condiciones de defensa, suplía esta falta la decisión de los sitiados. Nuevas victorias parciales obtenidas por Suchet, y obligando á O'Donnell á reparar el *Guadaluajar*, ya tomando el cast. de Oropesa, le permitieron pensar más seriamente, y aun pudiera decirse exclusivamente en la toma de Murviedro: activáronse, pues, los trabajos del sitio, dirigidos en particular contra el punto donde estaba el reducho dicho del Dos de Mayo, colocando una batería á 150 toensas: rompió el fuego el 17 de octubre con 4 piezas de á 24, 4 morteros de 8 pulgadas y 5 obuses: habiendo declarado los ingenieros practicable la brecha el 18 por la tarde, Suchet mandó en el acto dar el asalto; apercebido estaba el español, provocando, lejos de temer, el ataque del enemigo: comenzó el asalto, y los más ágiles sitiadores llegaron hasta dos tercios de la subida: una y otra vez cejaron, y una y otra vez acometieron la empresa, destronzados por la fusilería, por las granadas, y hasta por las piedras. Segunda vez vió Suchet la bizarría, el heroísmo de los defensores de Sagunto inspirados por gloriosos recuerdos: quedaron fuera de combate 500 soldados, entre ellos muchos gefes y oficiales. Pero la plaza no podía prolongar más su resistencia, y el gobernador Andriani, siempre el primero en los peligros, pedía, después de obtener la victoria, por confidentes y por señales, socorros que le eran absolutamente indispensables. Sin una batalla ganada, Murviedro no podía sostenerse: esta era ya la triste condición de los valientes que la plaza encerraba. La batalla se dió el 25 de octubre: nos fue adversa la fortuna: las tropas que mandaba Suchet triunfaron del ejército que acudíallaba Don Joaquín Blake. Suchet al día siguiente 26, intimó la rendición de la plaza, imponiendo condiciones honorosas. Un oficial de artillería, valiente y entendido, Don Joaquín de Miguel, fue á cerciorarse del resultado de la batalla; vió á los generales Caro y Loy y á otros varios oficiales prisioneros, y después de convencerse de la imposibilidad de que nuestro ejército diera una nueva acción, volvió á la plaza: reunidos en ella los gefes de la guarnición, enterados del fatal acontecimiento de la vispera, y del estado de las brechas practicables, teniendo en cuenta la escasez de víveres y la prostración de los sitiados, resultado de tantas fatigas, se decidió capitular honorosamente. Pero deseando el gobernador Andriani saber, si alguno se encontraba con fuerzas para sostener todavía la plaza, hizo saber á los gefes y oficiales de todas graduaciones las notables palabras siguientes: «Estoy satisfecho de haber llenado mi deber; pero antes de capitular quiero saber, si hay alguno que se sienta animado á prolongar la defensa; porque si le hay, ha de entender, que en el momento le reconoceré por gobernador de Sagunto, le obedeceré y cumpliré como subalterno las órdenes que me dé.» Nadie aceptó esta oferta, y en el mismo día los franceses se apoderaron de la plaza: la defensa se llevó hasta donde las leyes del honor reclamaban; prolongarla hubiera sido comprometer la existencia de tanto valiente que no habría podido resistir otra embestida. ¡Llor á aquella guarnición, que desprovista de los medios indispensables de defensa, supo abatir el orgullo de las huestes guerridas de Napoleón! ¡Llor al gobernador Andriani, que después de dirigir con tanta inteligencia y bizarría la defensa, supo también, en último trance, salvar la vida de tan beneméritos españoles!

Evacuado el cast. de Sagunto por los franceses, que lo hicieron una fortaleza respetable, el capitán general Don Francisco Javier Elio, nombró por su gobernador interino al teniente coronel Don Juan Sahiano en 5 de junio de 1814.

En 12 de mayo de 1820, el régimen constitucional puso esta fortaleza al cargo del coronel Bucareli, quien la rindió en 19 de marzo de 1823 á los realistas, teniendo una guarnición de 280 hombres, procedentes del batallón de veteranos ó inválidos de San Felipe en número de 200, y los demas de la milicia activa de Lorca, milicias locales y artilleros del ejército. La decisión de estos últimos, fue causa de la pronta rendición de la fortaleza.

En 4 de junio del mismo año se apoderó de la villa Ballesteros, con unos 14,000 hombres y acometió al fuerte. Se habian encerrado en él como unos 800 hombres con solo 300 armas de fuego entre fusiles y escopetas, debidas al coronel Montesinos, que hallándose de comandante en la

v., subió con su gente armada al cast. De grande interés hubiera sido á la causa constitucional la adquisición de esta fortaleza; pero en 14 del mismo mes, al amanecer estaba ya libre del ejército de Ballesteros, que al levantar precipitadamente el sitio, dejó abandonados todos sus pertrechos. Así los franceses encontraron en él un apoyo en vez de un obstáculo que les paralizase al seguir el alcañe de Ballesteros. En 25 de mayo de 1824, volvió á tomar el mando el benemérito militar que en su misma defensa se habia cubierto de inmarcesible gloria en el año de 1814, y á sus esmeros debió la fortaleza considerables mejoras.

MURZAS: l. en la prov. de Oréense, ayunt. de Bóla y felig. de Sta. Eulalia de Berredo. (V.)

MURRI: cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón.

MURRU: cas. del barrio Vidascos, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Irún.

MUSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. de Barcelona (23) y c. g. de Cataluña: sit. en un llano á la bajada de su pequeño monte y el de Aransa, en cuyo parage lo dominan todas las vientos, y su clima es frío, pero sano. Tiene 23 CASAS y una igl. aneja de la part. de Léces, aunque servida por un vicario, y un cementerio cerca de ella. Confina el térm. por N. con el de Aransa; E. el de Llécs y Travesera; S. el r. *Segre*, y O. con térm. de Aristol. Dentro del término, y á 1/2 hora del pueblo, se encuentra una casa llamada *Sobeix*, que aunque enclavada en él, tiene el suyo independiente y paga las contribuciones por separado. El terreno es de mediana calidad, y abraza una pequeña montaña con pinos y pastos. Dirigen los caminos á los pueblos circunvecinos y uno de ellos á la cab. del part. de donde recibe la **CORRESPONDENCIA** por espreso. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerca, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 13 ver. 73 almas. **CAP. IMP.**: 24,543 rs. **CONTR.**: el 14 por 100 de esta riqueza.

MUSACOLA: barrio de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragón: tiene 48 CASAS. El terreno es muy feraz, y le baña el r. *Deza* en toda su estension que es de 1/2 leg.; por los costados le circundan elevados montes. Cruza por él el camino real de Francia. **PROD.**: trigo, maíz y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y javalies; pesca se loinas. **IND.**: 3 molinos harineros y una ferrería ó martinete de acero. **POBL.** sobre 250 almas.

MUSARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Reus (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), sit. en la cima de un monte, desde el cual se descubre, en días claros y serenos, todo el campo de Tarragona y el mar hacia el S., y por la parte de O. hasta los montes de Aragon: su clima es muy frío y tan nebuloso que reinan las nieblas la mayor parte del invierno y alguna del verano; sin embargo, goza de libre ventilación y salubridad y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 40 CASAS bajas, antiguas y de pocas comodidades, una igl. par. r. San Salvador, servida por un cura con título de vicario y un cementerio contiguo á ella; el término confina N. Febró; E. Albiol y Montreil, todos del part. de Montblanch; S. Vilaplana; y O. el mismo Febró y Arboli del part. de Falset; en él se comprenden 18 ó 20 casas de campo diseminadas, de las cuales son las más notables las nombradas Mas den Grau y den Abeló; la escasez de aguas, pone en conflicto á la pobl. en años poco lluviosos, pues que cesa á la vez el curso de una próxima fuentecita que surte al vecindario. El terreno es generalmente montuoso y calizo; aunque con alguna parte llana; casi todos sus montes forman parte de los de Prades, y en ellos se ven estensos pinares, que ocupan dos terceras partes del término, y ganados de varias especies aprovechando sus pastos. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El conveo se recibe de Ateisar sin día fijo por los ver. que van ó vienen de Reus. **PROD.**: trigo, patatas, maderas de construcción y leñas para combustible; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de conejos, perdices y alguna liebre. **COMERCIO**, exportación de frutos sobrantes y de ganados á los mercados de Reus, é importación de vino, aguardiente

Y efectos coloniales: POBL. 40 vec., 24 alm. CAP. PROD. 592.199. IMP. 27.685.

MUSCUBETAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Barrica*.

MUSAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Codosido. (V.) POBL. 2 vec. 9 almas. **MUSCAROLAS:** l. que forma ayunt. con Fogas en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4 1/2). STR. en la vertiente occidental de Monseñy, á la altura de 1/4 de hora de su pie con buena ventilación y CLIMA sano. Las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 29 CASAS y una igl. part., San Martín, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TERR. cubre N. Monseñy y la Costa; E. Arbucias y Gualva; S. el mismo y Campián; y O. San Esteban de Palautordera; el TERRENO es de mediana calidad; comprende la cordillera de montes de Sta. Elena, poblada de pinos, castaños, encinas y alerces; en él se encuentra una fuente de aguas ferruginosas que se administra en algunas enfermedades, con saludables resultados. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD. trigo, maíz, castaños y corcho; cria poco ganado y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA unida á Fogas. (V. el cuadro sinóptico).

MUSRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. (V.) POBL. 4 vec. 21 almas.

MUSEROS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2), part. jud. de Moncada (1/4). STR. en terreno llano al N. de la cap. y á 1/4 leg. del mar: le batan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es apacible y las enfermedades más comunes intermitentes y catarrales. Tiene 234 CASAS que forman 8 calles y 3 plazas, casa de ayunt. cárcel, escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,080 rs. de dotación; igl. part., La Asunción, de primer ascenso, servida por un cura de la órden de S. Domingo; tiene por anejo al l. nuevo del Emperador; una hermita, San Roque, sit. á corta dist. O. de la pobl., y un cementerio á 1/4 de hora en la misma dirección. Los vec. se surten para sus usos de los pozos que tienen todas las casas, cuyas aguas son frescas y saludables. Confina el TERR. por N. con Masamagrelly Rafelbuñol; E. y S. Albalat dels Sorrells; y O. Náquera y Moncada. Su extensión de N. á S. es de 1/2 leg. y 1 de E. á O.; en su radio se halla el l. de Emperador, el cual tiene ayunt. propio, cuya jurisd. solo se extiende á su cas. El TERRENO es de buena calidad, seco y de regadío, fertilizado por las aguas del r. Turia que conduce la acequia á Moncada. CAMINOS los que conducen á Moncada. Betera, Náquera, Rafelbuñol y Murviedro y la carretera de Barcelona que pasa por el término. El CORREO se recibe de Valencia por un encargado. PROD. trigo, maíz, vino, aceite, seda, alubias, algarrobas y hortalizas y mantiene ganado lanar. IND. la agrícola y hay 2 tiendas de comestibles. POBL. 230 vec. 1,011 alm. CAP. PROD. 3.025.383 rs.: IMP. 115.967 CONT. 26.504: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 77 rs. de los que se pagan 4,350 al secretario del ayunt. y cubre de propios y arbitrios.

MUSICOR: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, término de Iruñ.

MUSILLÓ: cas. del valle ó barrio de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

MUSITU: l. del ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Victoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (43). STR. á la der. del riach. que baja de Igoirín, disfruta de CLIMA templado y saludable: tiene 41 CASAS, igl. part., San Martín, servida por un cura propio que dice segunda misa en Igoirín, y 3 fuentes en la pobl. además de otras varias en el TERR. Confina N. Guereña, mediando la Peña Zapalarturi; E. Igoirín; S. Arenaza y O. Azaceta; dentro de su circunferencia está la pintoresca cascada de *Ura-salto*. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad; le cruza el espedrado riach. que tiene un puente de madera; hay buena dehesa y abundantes pastos. CAMINOS locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Victoria, PROD. trigo, y otros granos y esquisitas legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas y pesca de truchas. IND.: además de la agricultura y

TOMO XI.

cantería háy un molino harinero de propiedad del pueblo.

POBL. 9 vec. 49 almas. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

MUSLERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damián (V.)

MUSQUER-IRIBERRI: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Falla, término de Sansonin, á cuyo O. se halla STR. en una alburta sobre brías: tiene una CASA, una ermita, que en lo ant. fue part., y fuentes de buenas aguas. El TERRENO es negro, arcilloso y arenoso, y le baña un riach.; hay un monte que hace felices á los arrendatarios por la abundancia de leña; se crían buenos pastos. PROD. trigo, cebada, avena, patatas, maíz, legumbres y algo de vino; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y lampreas. POBL.: 4 vec. 8 alm. Cerca de este cas., que es propiedad del conde de Guendulain, se hallan las ruinas de una pobl., cuyo nombre se ignora, y que debió ser de unos 100 vecinos.

MUSUR-ECHE: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

MUTLAGUEN: cas. del barrio de Basalde, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

MUTILOA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azeitia (1/4), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (42). STR. á orillas del arroyo de su nombre; CLIMA frío; reúnan los vientos N. y O., y se padecen fiebras inflamatorias, reumas y catarros: se compone de 68 CASERÍAS dispersas; tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para ambos sexos, igl. part. de primer ascenso, con la advocación de San Miguel, servida por un vicario y un beneficiado de patronato y provision del marqués de Valmediano, cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Lierna, y para el surtido de los vec. hay varias fuentes de aguas comunes. El TERR., que se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confina N. Ormaiztegui y Gauria; E. Idiazabal y Segura; S. Ceáin, y O. Legazpia; comprendiendo en su jurisd. varios arbolados de robles, castaños, encinos, retamas y otras especies. El TERRENO en general es arcilloso; le atraviesan dos r., que naciendo uno en las minas de alcohol de Ceáin, y el otro en las de ferro de esta v., van á confundirse después de cruzarlos cinco puentes, en el que baja de San Adrian. LOS CAMINOS son carretes y de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarreal, por balijero, todos los días. PROD. trigo, maíz, hachuelas, habas, centeno, avena, alhoba, manzanas, castaños, lino, cerezas, nueces, guindas, melocotones, alberchises y ciruelas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay 4 molinos harineros y una mina de ferro, cuyo mineral se transporta á varias ferrieras de la prov. POBL.: 94 vec., 473 alm. RIQUEZA DIR.: 40.835 rs.

MUTILOA ALTA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 2). STR. en pais poco elevado, y dominado por O. de una altura; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen catarros é intermitentes: tiene 6 CASAS, igl. part. (San Saturnino), servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, y una fuente para el abasto de aguas al vecindario. El TERR. se extiende cuarto y medio de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Mendillorri; E. Badostain; S. Mutiloa Baja, y O. Pamplona; comprendiendo un pequeño solo camino á los dos Mutiloas, destinado á pastos: el TERRENO es seco, pero fértil; le atraviesa un arroyo que tiene su origen en Aranguren é inmediaciones de Monreal, y va á confundirse con el r. Elorz. CAMINOS: los que conducen á la cap., y otros de pueblo á pueblo, en mal estado, especialmente en invierno. PROD. trigo, cebada, habas y otros menudres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices. POBL.: 8 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUTILOA LA BAJA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona. STR. en una llanura, excepto la part. y casa del cura que están en alt.; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 14 CASAS, el palacio ó casa de Ordo-

rena, que habita la viuda del general Iribarren, que murió en la acción de Euzca el año de 1837; igl. parr., aneja de Mutilloa Alta, dedicada a San Pedro Apóstol, y servida por un abad de provision de los vec. El térm. se extiende 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Mendillorri y Mutilloa Alta; E. Badostain; S. Tájonar, y O. Cordovilla; comprendiendo dentro de su circunferencia una alameda y una deh. titulada la Larrea: el terreno es seco, pero fértil, y le atraviesa el mismo riach., que pasa por Mutilloa Alta. CAMINOS: el que conduce á la cap. y otros locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, habas, maíz, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices. Pobl.: 46 vec., 70 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUX.: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (V.).

MUYNIGAL: pago dependiente de la jurisd. de Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MUYO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (45 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14), sir. en la falda de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y E.; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes reumas: tiene 80 CASAS de mediana construccion, y todas ellas cubiertas de pizarra, siendo esto muy preciso por la fuerza de los vientos; hay casa de ayunt. muy mala, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs. y una igl. parr. (los Stos. Mártires Cornelio y Cipriano), servida por un parroco de provision ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. con Madriguera; E. Puerto de Infantes; S. Serracin, y O. Negrodo; se extiende 1 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende un monte y varios prados de medianos pastos; le atraviesa un arroyo de escaso caudal que marcha á Ayllon y desemboca en el r. Erado: el terreno es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el correo se recibe de Ayllon y Riaza por los mismos interesados cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricola, un molino harinero y exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de los pueblos inmediatos. Pobl.: 61 1/2 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 38,329 rs. vn. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20 72 por 100.

MUZALCORAZ: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, térm. jurisd. de Magallon. sir. al N. del mismo á la dist. de 1/4 de hora: es un edificio grande y ant. que correspondia al monast. de Bernardos de Veruelo, donde residia un monje en calidad de administrador de las haciendas contiguas que poseia, y en ella recolectaba sus frutos y derechos.

MUZIBAR DE ABAJO: cas. del barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MUZIBAR DE ARRIBA: cas. en el barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MUZIBARRENA: cas. del barrio Garagara, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MUZQUIZ: ald. ó l. del conc. de su nombre en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. municipal de Cuatro Concejos: tiene 31 casas, 25 vec. y 427 almas.

MUZQUIZ: l. del ayunt. y valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.) sir. en una hondonada que rodean por todas partes varios montes: clima: saludable: tiene 20 CASAS, igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Martin, servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec. y un sacristan lego, de la del abad: para beber y demas usos se surten de fuentes. El térm. confina N. Eraso; E. Oscoz; S. Latasa, y O. Beunza. El terreno por lo general montuoso,

es de mediana calidad y abundante en pastos. CAMINOS locales y malos. El correo se recibe por el baliengo del valle. PROD.: poco trigo y maíz; cria ganado lanar, vacuno y caballero de montana; caza de liebres, lobos y javalies. IND.: un molino harinero. Pobl.: 24 vec., 143 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUZQUIZ: concejo y uno de los que forman el ayunt. de Cuatro Concejos (V.), en el valle de Somorrostro; prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Valmaseda (3 y 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (13); sir. en vega y costa del mar Cantábrico; disfruta de clima templado y saludable, siendo en invierno los vientos mas frecuentes los del 2.º y 4.º cuadrante, y en verano los del 4.º y 4.º. Se compone de las barriadas de El Valle, La Cuadra, La Rigada, Memerca, Poveña y San Juan del Astillero, llamado así por haberse construido en ella buques de gran porte, los cuales reunen sobre 200 CASAS dispersas en cas., es pto algunas de ellas que suele haber agrupadas, como la. 34 que forman la ald. ó l. de Muzquiz: tiene casa municipal con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrencia por 100 niños y 30 niñas, y dotada con 2,500 rs., igl. parr. matriz bajo la advocacion de San Julian, que es la mas ant. de los Cuatro Concejos y fue reedificada en el siglo XVI: consta de una nave de 408 pies de long. y 43 de lat., y se halla servida por 5 beneficiados de nombramiento del diocesano, que asisten tambien á las dos anejas tituladas San Nicolas (en la barriada de Poveña), y San Juan (en la del Astillero): la primera fue fundada en 1750 por D. Pedro de la Cuadra, arz. de Burgos, natural y beneficiado del concejo; y la segunda en 1730 á devocion de D. Sebastian de la Cuadra y Medrano, marqués de Villarias, y de D. Bartolomé de la Cuadra, beneficiado del valle y arcediano de Huete, ambos naturales tambien del conc.: hay 2 ermitas. una (Ntra. Sra. de la Asuncion) en la Rigada, y la otra (el Socorro), á la embocadura del puerto en un islote perteneciente á la barriada de Poveña, pero comunicando con la tierra por un muelle de 200 pies de largo. El térm. confina N. el mar Océano; E. y S. el riach. que baja de Colisa, y O. el monte Janedo, cuya gran parte con viñedos y pastos entra en jurisd. del conc. El terreno es de buena calidad, especialmente en la parte llamada las Cuatro Vegas; le cruza y fertiliza el espedrado r. que tiene 2 puentes, y desemboca en el mar por la barra del puerto, junto á Poveña. CAMINOS: dirigen á Castro-Urdiales y Portugalete, en mal estado. El concejo se recibe de Bilbao, los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, borona, habichuelas, castañas, nueces y chacoli; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerdo; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y patos, ind.; ademas de la agricultura y ganaderia hay 6 molinos harineros, 3 ferrieras, varios tratantes en mineral de fierro y algunos marinos. Pobl.: 243 vec., 4,054 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. VALMASEDA, part. jud.).

MUZQUIZ: l. del ayunt. y valle de Gussalaz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2); sir. en el confin oriental del valle y pendiente occidental de la altura Agurgain; clima: destemplado, combatido de los vientos N. y O.; se padecen enfermedades agudas. Tiene 34 CASAS, escuela de primera educacion, para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 900 rs. por retribucion entre los discipulos; igl. parr. (la Magdalena) servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec., un cementerio contiguo á la igl., y una ermita derruida (San Juan y San Pablo: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El térm. que se extiende de N. á S. 4 1/2 leg., y de E. á O. 4; confina N. Arroz; E. Estenzo; S. Garisosa, y O. el r. Salado; comprendiendo dentro de su circunferencia diversas alamedas con las orillas de diferentes arroyos. El terreno es quebrado y seco, fertilizándose alguna porcion de las aguas del r. que forma el lim. O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El correo se recibe de Estella, por el balijero del valle, los jueves y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, patatas, y todo género de legumbres; cria de ganado lanar; caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero,

pont.: 34 vec., 448 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.) MUZTILLANO: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona; los moradores del ant. l. fueron de los peñadores de Huarte-Araquil, en cuyo término se cree que debió aquel existir.

Por una equivocación de las que son muy frecuentes en obras de esta clase, se omitió en este tomo la historia de algunas poblaciones de importancia: la ponemos a continuación para que no tenga esta falta nuestro DICCIONARIO.

MONTALBAN EN ARAGON.

Creyó el Sr. Cortés ser Montalban la antigua Libana que Tolomeo cuenta entre las c. celiberas: parece bastante acertada esta opinion; mas no tanto la deducción de su sinonimia con Montalban, identificando por ella á Libana y Akra-lenke. Nosotros estamos por la correspondencia de Akra-lenke á Pensicla, como veremos en el artículo de esta c.

Montalban fué ganada á los moros por D. Fernando Gonzalez Marañon, 8.º maestre de Santiago, en el año 4210, á cuya orden la dió el rey D. Pedro II, viniendo á ser una de sus encomiendas. El rey D. Pedro IV la concedió voto en Cortes, año 1347, y la hizo franca, exenta é immune.

Durante la última guerra civil estuvo fortificada y guardada por las tropas liberales. Los carlistas hicieron varias tentativas para apoderarse de ella: merecen especial mención los hechos de armas ocurridos en Montalban y sus inmediaciones en el año 1837: desde el día 6 de marzo hasta 4.º de mayo, en que tubieron que retirarse despues de sostener un ataque parcial con la columna del general Ayerbe, la dirigieron los mas vigorosos embates; consiguieron invadir la pobl. el 19 de abril; mas no rindieron el fuerte. Volvieron á hostilizarla con igual valor desde el 11 hasta el 12 de mayo en que la ocuparon de nuevo; y despues de muy vivo fuego de artillería y diferentes asaltos, que fueron rechazados con gran denuedo, volvió á ser acorrido el fuerte por Ayerbe: el día 23 quisieron impedirlo los carlistas y quedaron mas de 400 muertos en el campo, de una y otra parte. El 26 volvieron al sitio, el destructor fuego de artillería y á los asaltos; y en 10 de junio levantó Cabrera completamente el sitio por llegar la division de Ayerbe, quien, por ver que esta fortaleza no era ya mas que un monfón de ruinas de costosa conservacion, dispuso su destruccion total, y que las valerosas guarnicion y Milicia nacional, que tan esforzadamente lo habian defendido, pasasen á Zaragoza, como lo verificaron. Cabrera, que los atacó en su tránsito, los causó 400 muertos.

MONTALVO DE CAMEROS.

El M. Yepes cuenta á Montalvo entre las donaciones que hizo el infante de Navarra D. Ramiro, al monast. de Sta. Maria de Nájera en el año 4081. Sobre los años de 1162, reinando Don Alonso VIII, el obispo de Calahorra tuvo grandes pleitos con el prior y monges de Sta. Maria de Nájera, sobre la pertenencia de varias iglesias, entre ellas se disputaban tambien la de Montalvo. Despues de muchos y diferentes trámites se vino á transacion, por la que, entregando los monges al ob. parte de las igl. reclamadas, se quedaron con las otras, y le de Montalvo entre ellas. Fue tambien Montalvo uno de los pueblos del señorío de Cameros comprendido en el privilegio del año 1366. Fue del partido de Logroño y prov. de Burgos. Posteriormente se agregó á Soria en el part. de Logroño. Era de los marqueses de Sofraga, quienes ponian alcalde ordinario.

MONTAN.

Pobló este pueblo en el año 1613. D. Miguel Ballestra, conde de Castellá, habiendo quedado desierto por la espacion de los moriscos, cuyas casas dió á 35 nuevos pobladores, con el título de v. y numerosas servidumbres, de que fue relevado por sentencia judicial en el año 1838. En este mismo año fortificaron los carlistas el suprimido conv., lo que trajo sobre el pueblo calamidades continuas hasta el fin de la guerra: todos sus hab., aptos para ello, se determinaron á tomar las armas, formando una partida franca, hasta que en 1840 dejaron aquellos el fuerte por la noche del 17 de mayo.

MONTANCHEZ.

El cast. de Montanchez ó de Albuage, pues hay duda so-

bre este punto, fue asaltado y destruido, y sus defensores pasados á deguello por el rey Ordoño. El monge de sílos dice: *Castrum Columbi, quod dicitur Alhange*, y D. Rodrigo: *Castrum Columbrí seu Monsanqueis (Montanchez)*. Montanchez cayó en poder de Yakub, hijo de Yusuf en 1149. Fue rescatado por el rey de Leon en 4230. (Ann. Tol.) Volvió á poder de musulmanes y lo reconquistaron los generales del rey D. Fernando en 1244. Los urbanos de Montanchez mandados por el brigadier D. Diego Pacheco, batieron en el valle de la Nava á los carlistas capitaneados por Cuesta. El cast. de Montanchez ha servido de prision á muchas personas de distincion, entre las que se nombra á D. Rodrigo Calderon, que fue despues degollado en Madrid. Montanchez pertenece á la órden de Santiago.

MONTBLANC.

En 1357 el rey D. Pedro de Aragon dió esta v. al conde D. Enrique. En 1416 la dejó en su testamento con título de duche á su hijo D. Juan el rey D. Fernando. En 1708, el conde Guido Staremberg general de las tropas del archiduque, puso su cuartel general en Montblanc. En 23 de mayo de 1814 se dirigió Sarfield á Montblanc y puso en aprietó á Ané, gefe de un batallon francés que alli mandaba. Subet acudió á su socorro; pero se vió en la necesidad de abandonar aquel punto constantemente acometido.

MONTTEAGUDO EN NAVARRA.

Fué esta v. conquistada á los moros en el año 1144, y su conquistador el rey D. Alonso el Batallador, la sujetó á los fueros de Tudela en 1147. Los moros que tenían en aquella á atributo las heredades del rey, alegaban en 1363, para escusarse del pago, que por causa de la guerra con Aragon, no habian cogido los frutos en el año de 1362: *por cuanto los aragoneses los tomaban cada día á los montanos é los llevaban presos*, y que en el año de 1363, por la misma razon, no osaron sembrar. En 1380, el rey D. Carlos II dió á Gonzalo Sanchez de Mirafuentes, para durante su vida, toda la pecha y rentas que tonia en la v. de Montteagudo, con el balió y con las *calonias que acaeciesen de 60 sueldos abajo*, en compensacion de las 130 libras que tenia asignadas por sus *caberies*. En 1433, el mismo rey, considerando que las mortandades habian reducido á los moros de Montteagudo de 50 á 60 casas, que solian ser, á 8, les perdonó la mitad de 8 libras, 8 sueldos y 6 dineros que le daban de pecha en cada año sobre las casas que habitaban, y la mitad de 6 cabicos de trigo y 3 de cebada que tambien le pagaban de pecha. En 1427, el rey D. Juan II, considerando los servicios que el maestre Mosen Floristan Dagramont, habia hecho á la reina en Sicilia, en Castilla y en otras partes del mundo, le dió el cast. y l. de Montteagudo, con todos sus términos homicidios sistantenas y multas forenses (as que disponia el fuero) y arbitrarías, y la jurisdiccion baja y media, escepto el mero imperio, *resori* y alta justicia, para él y sus sucesores. Al mismo tiempo decia que estando tratado matrimonio entre Floristan y Leonor Flanger, doncella de la reina, daba á la novia la tierra blanca, sotos y viñas, que tenia el rey en Cascante y los censos y quintos, y otros provechos, para hacer de ellos á su voluntad. En 1431 el mismo rey D. Juan, volvió á donar á Mosen Floristan Dagramont, á Violante Dagramont, su hija, el l. y cast. de Montteagudo con todas sus rentas ordinarias de dineros y pan. En cuales habia tomado el rey á su mano para pagar el sueldo de la gente de armas, y vendido por via de *empuñamo* empuño, de la cantidad de 4000 florines á Mosen Juan Perez Calviello señor de Malon, con la mitad del *esprit* rentas de la tierra cuarterona (*que pagaba el cuarto*) de la casa de Cascante que habia donado á perpetuo á Doña Leonor madre de la dicha Doña Violante.

MONTTEAGUDO EN MURCIA.

En Montteagudo tuvieron una conferencia los reyes de Castilla y Aragon: ajustaron alianza ofensiva y defensiva con el pacto ademas de entregarse mutuamente los desiertos, año 1290. En 1352, el rey de Castilla tomó con las armas este pueblo, desde donde ostilizaba sus establos, su hermano D. Tello, quien huvó al interior de Aragon.

MONTTEAGUT.

En setiembre de 1809 los españoles mandados por Rolan

se apoderaron de Montegut, de donde arrojaron a los Wess-falinos que habían quedado para guardar la línea, matando un miguelet al general Adela con su espada.

MONTEALEGRE EN MURCIA.

Es esta v. cab. del condado á que da nombre.

MONTEGICAR, REINO DE GRANADA.

Esta v. fue concedida por los reyes católicos en 1498 á la c. de Granada, que la vendió en 2 de febrero de 1529 á Juan Galán con otros 39 compañeros, quienes la tomaron á censo perpetuo por la cantidad de 2352 rs. 23 mrs., con mas la décima del valor de todas las fincas que se vendiesen. Esta venta se confirmó por el emperador en 7 de mayo de 1538: la c. conservó para sí la jurisd., por la que gozó de la regalia de nombrar justicias á propuesta de la v.

MONTEJAQUE.

Esta v. se distinguió en la guerra de la Independencia combatiendo sus hab. contra las tropas de Napoleon. Su proximidad á Ronda le hizo sufrir repetidos ataques con crecido número de tropas, á las que siempre resistieron con el mayor ardor y entusiasmo, pero consiguieron los enemigos penetrar en la pobl. la cual fue casi todo del incendiada.

El baron del Prado del Rey, Don Antonio Mariscal, fué su primer poblador y fundador.

MONTELLÁ ó MONTALIA.

En la guerra de 1793, los franceses que ocupaban la Cerdeña tenían una guarnición en Montellá ó Montalla. Montelit y Tronzo, la que molestada continuamente por los paisanos y migueletes se vio obligada á abandonarlo; pero destruyeron antes mucha parte del pueblo y del de Martinet. En 1810, 1811 el gobernador de Pucierdá resistió varias temporadas en Montellá. En 1813, los franceses atacaron un batallón de españoles que estaba de guarnición en Montellá, mas no pudieron desalojarlo.

MONTELLANO.

El 14 de abril del año de 1840, los franceses atacaron este pueblo y fueron rechazados por el valor de sus vecinos dirigidos por el alcalde Don José Romero: el 22 del mismo mes volvieron á acometerle y lo incendiaron, sin quedar intacta otra casa que la del alcalde, que se defendió desde ella, causando gran pérdida á los enemigos.

MOTEMAYOR, PROVINCIA DE CÁDIZ.

Redúcese á esta pobl. la ant. Ulia, mencionada por Hircio, Dion y Tolomeo, en la region de los Túrdules. Caco Pompeyo estaba sitiando á Ulia cuando César llegó á Andalucía contra este formidable partido, la socorrió introduciendo en ella un gran refuerzo, y Sexto Pompeyo llamó para Córdoba á su hermano. César en razon de su fidelidad la apellidó Fidentia.

Esta v. hace por armas las de sus señores los cond. de Alcudete: escudo cuartelado 1.º y 3.º de oro con tres fajas de gule, y 2.º y 4.º con 45 puntos de agredoz ó jaqueles.

MONTEMAYOR, PROVINCIA DE SALAMANCA.

Cuéntase Montemayor entre las pobl. que fueron trabajadas por los musulmanes acaudillados por el famoso Almanzor: la devolvió á los cristianos Gonzalo Trastamiriz en el reinado de Bermudo 3.º En 1539 el principe Don Juan convocó cortes en Montemayor, y se le concedieron los subsidios necesarios para la defensa al reino.

MONTEMEDIANO. No se encuentra en el diccionario de «Espana dividida en provincias»: pero sí en el mapa de Don Tomas Lopez de los partidos ant. de Logroño y Santo Domingo, y en la lista de los pueblos de la nueva prov. de Logroño. En el censo de la pobl. de la corona de Castilla del siglo XVI, está Montemediano en la prov. de Burgos empadronado en el año 1594 con Ritobida, baños de Ritobida, Las Llamas. Los Molinos de Tregua y Pradillo. Todos por 290 vecinos.

MONTERREY.

Esta v. fue repoblada por Don Alonso VIII de Castilla, por los años de 1350, dándole el nombre de Monterrey, en razon de su localidad montuosa. Es cab. de conl. por merced que hizo el rey Don Enrique IV á don Sancho Sanchez de Ulúa

y á Doña Teresa de Zúñiga y Diezma, vizcondes ya de ella: hoy pertenece á la casa de los duques de Alía.

A Monterrey llegó el rey Don Pedro de Castilla en 1365, cuando desechado ó desairado por el rey de Portugal entró en Galicia: en esta pobl. se le juntaron el arz. de Santiago, Fernando de Castro y otros señores de Galicia; quienes le aconsejaron que próbase fortuna con las armas, ofreciéndole 2,000 hombres de á pie y 500 caballos; mas Don Pedro prefirió pasarse á Santiago.

Don Alonso, conde de Gijón, en 1391, mandó pasar á Monterrey al arz. de Toledo á quien tenía preso en el cast. de Almonacid, y le encomendó al maestro de Santiago hasta que se decidiese la causa.

Hace por armas las de su dueño, en escudo partido en mantel; á la parte der. alta las de los Zúñigas: una banda negra, campo de plata y cadena de oro; bajo las de Vizma, un baston rojo sobre oro, orlado con 8 calderas negras, campo plateado; en la izq. las de Ulloa, 15 escudos de oro, los 7 en cada uno y 3 fajas azules. Las de Fonseca, 5 estrellas rojas, campo de oro; y las de los Acebedos, escudo cuartelado, el primer año, der., un árbol hecho verde sobre oro, y á la izq. un lobo negro, campo de plata, y en las otras dos lo mismo, contrapuestos; orlado todo con 8 aspas de oro sobre rojo.

MONTEERRUBIO, PROVINCIA DE ESTREMADURA.

Es comun tradicion (dice Moraleja, año 1753) que la v. de Monterrubio se fundó por los años de 1485, en cuya época, habiendo el rey Don Alonso el IX demolido el fuerte cast. que defendió el lugar llamado Alcantarillas, sit. á las márg. del r. Zújar, sobre el camino real, dist. 4 leg. de esta, muchos de los moradores se retiraban á la tierra que llamaban el Monte-rubio, donde ya tenían sus colmenas, otros sus viñas y otros sementeras, con algunas casillas donde pasaban las noches. Al abrir los cimientos de la nueva pobl. y posteriormente en varias escabaciones que se han hecho en sus campos, se han hallado muchas monedas romanas y árabes, que es muy factible fuesen allí escondidas por los hab. de las alcantarillas, pues no hay en este sitio rastro de pobl. ant., y esto el paso que prueba tambien la certeza de la tradicion, manifiesta que la antigüedad de esta v. debe contarse desde que fue fundada la de las alcantarillas, que no fue mas que trasladada á Monterrubio, con lo cual mudó de nombre, como ha sucedido con otras.

MONTMANEU.

En 1836, el carlista llamado Lluce de Gopons, asedió la casa fuerte de Montmaneu, y asaltándola de noche por una ventana, se apoderó de 93 hombres que la guardaban, se llevó el depósito que en ella habia y la pegó fuego.

MONZON, VILLA EN ARAGON.

Gerónimo Zurita, en sus notas al itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, opinó ser Monzon la mansion romana, que dicho itinerario ofrece entre los pueblos bergetes, en el camino que desde Italia iba á Leon, con el nombre *Tolous*, á 32 millas de Lérida, en direccion á Huesca, y 18 antes de Portusa. La razon geografica, resultiva de esta presion, parece, en efecto, favorecer á esta conjetura, y el nombre *Monzon* es calificable de uno de tantos pleonismos que ofrece nuestra nomenclatura geografica por el amalgamamiento de los distintos idiomas que han contribuido á su formacion. La voz hebrea *Thol* significa monte ó collado, y *Mons-Tolous* puede ser una repetición del mismo concepto: los árabes convirtieron en diferentes casos observados por Don José Antonio Conde las *TT* en *ZZ*, con lo que pudo decirse de *Mons-Tolous*, *Monzous* y *Monzon*. No sabemos por qué los señores del Diccionario Universal publicado en Barcelona, dijeron á propósito de esta villa, que el pais de los bergetes, y fue la discordia de los *romanos* y *cartagineses*. En los tiempos medievos se llamó *Montisomus* y *Mons-Sioa*. Viene á ser histórica esta poblacion bajo el dominio de los árabes: su gobernador se declaró independiente, ó se hizo rey, con motivo de la disolucion en que se declararon los estados musulmanes de España, fenecida que fue la dinastía de los Omíyades, año 1036. Del cast. de Monzon se apoderaron, el rey de Aragón Sancho Ramirez y su hijo Pedro: «Priso *Monzonem* el rey Don

Sancho é el rey Don Pedro su fello, era MCXXVII (año de Cristo 1089.) Ann. Tol. II, q. 363. En 1434 los aragoneses se reunieron en Monzon y eligieron por su rey á Don Ramiro el Monje después de la muerte de su hermano. Este cast. fue cedido á los Templarios por las Cortes celebradas en Gerona, año 1143. (Ann. Compast. p. 330.) En Monzon fue puesto en poder de los Templarios el rey Don Jayme, año 1214, teniendo 8 años y 4 meses de edad, mientras pleiteaban por su tutela sus tíos Fernando, Monge de Poblet, y Sancho conde de Rossellon: esto fue por órden del papa Inocencio. (Casta. Com. Barc. t. 2.º, p. 28.) En 1222, 1232, 1236 y 1243 celebró Don Jayme Cortes en Monzon. Don Pedro IV las celebró en 1383. Por los años de 1390, se reunieron en la misma v. las Cortes de Aragón para tratar de los devaneos que se observaban en el palacio del rey Don Juan, quien, mal de su grado, tuvo que reformar sus costumbres. La reina Doña Maria, esposa de Don Alonso V, las reunió en 1435 y 1436. Don Juan II, en 1469. Don Fernando V, en 1510 y 1512. Su segunda esposa la reina Doña Germana, en 1515. Carlos I, en 1523, 1533, 1537 y 1542: estas últimas juraron al príncipe Don Felipe y ofrecieron un subsidio de 560,000 ducados para la guerra. A 8 de junio de 1588 recibió en Monzon el emperador un cartel de desafío del rey de Francia Francisco I: en 45 del mismo mes escribió el marqués de Villeda, consultándole sobre este desafío desde la misma v. Felipe II reunió Cortes en Monzon por los años de 1547, 1552 y 1553, siendo príncipe; y siendo ya rey, en 1563, 1564 y 1585. Las últimas reconocieron á Don Felipe III. Felipe IV las reunió en 1626, donde fue reconocido rey de Aragón, prestando el juramento de costumbre. Por el tratado de Monzon (que así se titula) celebrado en el mismo año, se estipuló que los grisesos quedarán dueños de la Valtelina bajo la garantía de Francia y España. En 23 de mayo de 1642 el francés conde de la Motte, se puso sobre Monzon con su ejército: 4,000 personas, las más de ellas inútiles para la guerra, se refugiaron en el cast.; la falta de alimentos que, con este motivo se sintió pronto, obligó al gobernador á rendirse bajo una capitulación honrosa: La Motte, sin atreverse á avanzar sobre Aragón, se retiró á Lérida. En 1643, Don Felipe de Silva atacó á Monzon con 6,000 hombres, y después de 22 dias de sitio, se rindió en 17 de noviembre. En 1705 se apoderaron de esta plaza, que estaba mal guarnecida, algunas tropas del Archiduque. En 1707, fue saqueada esta v. por una partida de búscas: los hab. se refugiaron en la igl. y el cast. A principios de marzo de 1809, se dirijieron contra Monzon respetables fuerzas francesas: su gobernador Don Rafael de Ansategui desamparó el cast., y los vec. abandonaron la v. En mayo del mismo año, cansado ya este vecindario del yugo extranjero, y alentado con la ventaja que alcanzaron los españoles sobre los franceses en Tamarite, se levantó contra ellos y les obligó á retirarse: volvieron los franceses sobre Monzon y la atacaron en los dias 16 y 17 del mismo mes: Don Felipe Perena la guarnecia con un reducido batallón y un úrcio de miqueletes; pero acudiendo á tiempo desde Ponz Don Juan Baget, tuvieron los franceses que retirarse con pérdida considerable. Sufrido este golpe, pidieron socorro á Barbastro, de donde salieron con presteza 2,000 hombres; pero el Cast. salió de madre y los incomunicó: después de haber intentado inútilmente vadear el r. por diferentes partes, se vieron obligados á entregarse prisioneros de guerra, en 24 de mayo, á los mencionados generales Perena y Baget, en número de unos 200 hombres. Monzon fue ocupada por el general Suchet en junio del mismo año, después de la batalla de Belchita. Suchet conservó á Monzon, aun cuando tuvo que retirarse mas allá de Tarragona en julio de 1811 por hallarse ocupada ya casi todo el Aragón por las armas españolas. En febrero de 1814 se encargó á Don Eduardo Bart la comision de apoderarse del cast. de Monzon por los mismos medios que habian sido usados en Lérida y Mequenzina, esto es, la cifra, firmas y sello que Van-Halen habia sustraído del estado mayor francés. La guarnicion de Monzon se defendió obstinadamente, alegando por pretexto de no rendirse, su dependencia del gobernador de Lérida: manifestó su determinacion de no abandonar los muros que defendia sin que antes upo de sus oficiales, se desengañase por sí mismo de no ser falso lo que se anunciaba de Lérida. Condescendió

Bart; y asegurados de ello los defensores de Monzon; abrieron las puertas de la fortaleza á los españoles, en 18 de dicho mes. En la época constitucional de 1820 á 23 el cast. y dióho estuvieron defendidos, aquel, por el ejército, y este por la milicia nacional, y aun puede decirse, que la v. y la fortaleza sirvieron de asilo á muchas familias comprometidas, y de base á pocas operaciones militares. Verificada la invasión francesa, asomó por la márg. der. del Cinca, mirando la fortificación desde la torre de la Targa una columna del ejército invasor en la tarde del 7 de mayo de 1823, seguido de algunas partidas de la manzanera absoluta que habian venido desde Barina. tro. La poblacion ocupada por las tropas constitucionales fue abandonada, quedando para defender el cast. solo 420 hombres, provinciales, voluntarios de Valencia, artilleros y algunos paisanos, entre los que, aunque no cumplidos todavia 17 años, se contaba el autor de esta obra. En la noche del 8, apoderóse el francés de la poblacion, rompiéndose el fuego en la madrugada del 9 entre los sitiadores que estaban en la v., y los sitiados en el fuerte que sostenian todavia la altra denominada Castillo Viejo. El 9 por la noche quedó cercado el cast., y desde el siguiente dia principiaron los parlamentos para la rendicion de la plaza: era gobernador el comandante graduado capitán de voluntarios de Valencia D. Manuel Fernandez Cuesta, bizarro militar que se condujo siempre con valor, con lealtad y con constancia. Convencidos los franceses de que eran inútiles sus gestiones, apelaron al asalto, y en la noche del 15 de mayo, colocando escaleras entre la segunda y tercera puerta, practicaron la operacion militar con tal sigilo, que algunos de los hacberos, llegaron á asomar la cabeza por lo alto de la muralla. Teniamos nosotros la honra de mandar la guardia del puente levadizo, á donde se dirigió primero un falso ataque: bajaba en refuerzo nuestro una pequeña partida al mando de un ayudante llamado Piqueras, y éste á su paso, descubrió las escaleras, apercebido al enemigo y rompió el fuego: el francés, al ver frustrado su plan de sorpresa, retiró sus fuerzas, y mas tarde sus heridos, entre ellos el capitán que dirigia el ataque falso, de que hemos hablado: dos dias despues, la columna francesa se encaminó á Valencia, y se encargaron del sitio las tropas realistas de una division navarra al mando de Santos Ladrón. Era dudosa la lealtad de parte de la guarnicion: no faltaba dentro del cast. quienes introdujeran la desconfianza y provocaran la rebelion del soldado, utilizando los reverses que sufrían los defensores de la causa constitucional. Los esfuerzos del gobernador, siempre vigilante, secundados por los oficiales y tropa que obedecian sus órdenes, y respetaban en un todo su autoridad, lograron destruir, por algun tiempo, tanta intriga como dentro y fuera del cast. se fragaba, para anticipar su rendicion á las tropas realistas. El enemigo no incomodaba á la guarnicion, limitándose, particularmente durante la noche, á disparar algunos tiros de fusil, acompañados de confuso clamoreo. Pero á medida que avanzaba el tiempo, y con el tiempo tambien se aumentaban las desgracias de los defensores de la causa constitucional, minábase el ánimo del soldado, cuya mayoria se pronunció en rebelion abierta el 20 de julio, diciendo desordenadamente, que queria capitular. ¡Triste situacion de la del gobernador, y de los que permanecian fieles al juramento prestado! Fuera del cast., á 50 pasos estaban los sitiadores: dentro y bajando por las escaleras del cuartel se dirigian los amotinados á la plaza principal: tambien tuvieron en aquel delicado trance el honor de acompañar al gobernador Cuesta cuando se presentó en la puerta del cuartel, y logró reducir á los sublevados, que procuraban sostener la plaza por 8 dias. Bastaba este tiempo, segun las noticias recientemente llegadas de Lérida, para recibir nueva guarnicion, que defendiera el cast.: hasta el último trance. Apercebidos de ello los que promovian la defecion del soldado, y estipulados de nuevo, que en aquel mismo dia se capitulasen. Grande era la energia, mucho el carácter del gobernador Cuesta: pero apenas pudo contar con 30 hombres para defender el cast. Aquella misma tarde principiaron los preliminares de la capitulacion, y el 22 de julio á las 8 de la mañana ocuparon las tropas realistas el cast., quedando la guarnicion prisionera de guerra. Aquella misma noche un militar bizarro, simple capitán entonces, hoy brigadier de caballeria, uno de los oficiales mas valientes y entendidos del ejército español, D. Antonio Ibarz, llegó á las cercanias de Monzon,

y sabiendo la rendición de la plaza, por un atrevido y bien combinado movimiento regresó a Lérida, sin perder un solo soldado, burlando la vigilancia de las fuerzas realistas que había en Tamarit. El que estas líneas escribe, á pesar de que la capitulación le salvaba, fue conducido aquel mismo día á un calabozo, y después de 40 días fue trasladado al cast., sufriendo 14 meses de prision por sus compromisos en favor de la causa constitucional. Ocasión es esta oportuna de consignar aquí su agradecimiento á los habitantes de la v. de Monzon, á quienes debió en su infortunio cuantas consideraciones inspira la desgracia; en almas generosas. Por eso hemos sido, somos y seremos siempre amantes de la prosperidad y bien estar de esta villa.

¶ Durante la última guerra civil, la milicia ciudadana de Monzon prestó interesantes servicios á la causa de Isabel II: fue una de las que se dispusieron á hostilizar á los expedicionarios carlistas mandados por Guergué, que regresaban á Navarra en noviembre de 1835. A Monzon pasó desde Herbeal en 4.º de junio de 1837 el general Oráa para conferenciar con el baron de Meer sobre sus operaciones contra el ejército de Don Carlos que se hallaba en Barbasro; pero no tuvo lugar esta entrevista.

El escudo de de armas Monzon, cuartelado, ostenta en los cuarteles 1.º y 4.º, sobre un montecillo, una flor de lis de oro, y en 2.º y 3.º un cast. de oro sobre campo de gules: en la orla se lee: *sello de la villa de Monzon.*

MONZON DE CAMPOS.

Al cast. de esta v. buyeron los hijos del conde Vigila ó Vela, que asesinaron en Leon al conde de Castilla, don Garcia. El rey D. Sancho de Navarra, que entró en Castilla con motivo de este atentado, cercó el cast. de Monzon, lo asaltó y degolló á sus defensores excepto á los Velas, á quienes hizo quemar vivos (año 469).

Esta v. fue saqueada por los comuneros en 1521.

MORA, PROVINCIA DE TOLEDO.

Es Mora población antigua: suena entre las que Ebn Abed, emir de Sevilla, dió en dote á su hija Zayda, que casó con Alfonso de Castilla. El mismo Alfonso, habiendo perdido su posesion, la adquirió por las armas, pues figura entre sus numerosas conquistas, cuya relacion encabeza en la Crónica lusitana, Lucas de Tuy y otros historiadores, con la de Toledo. La reconquistaron los moros en 1140, y la dejaron bien guarnecida; pero en 1144 volvió á poder de los cristianos. En 18 de febrero de 1809, determinó Alburquerque atacar en Mora al general Dizon que la ocupaba con 500 ó 600 dragones: advertidos los franceses por el fuego de las guerrillas españolas, evacuaron la v. y alcanzados camino de Toledo, perdieron 30 hombres, equipajes y el coche del general. Es Mora cub. de condado, por concesion del rey D. Felipe III, á D. Francisco de Rojas y Guevara. Hace por armas en escudo de oro, cinco estrellas azules, orlado de jaques azules y blancos.

MORA DE BERO.

En 1.º de marzo de 1836, los carlistas Quilez, el Organista y el Royo de Ngueruelas con 500 infantes y 12 caballos, atacaron el fuerte de esta v., defendido por unos 30 hombres, quienes despreciaron la rendicion que se les intimó, y sostuvieron con valor el vivo fuego que se les hizo, hasta que se retiraron los sitiadores por orden de Cabrera. Un batallon carlista mandado por el Organista de Teruel, volvió á atacar este fuerte en mayo del mismo año, pero la tropa que lo guarnecía y los individuos de la milicia nacional de la v., practicando una salida, les obligaron á retirarse sin haber conseguido nada contra el pueblo. Asimismo fue sitiado este fuerte otras varias veces hasta que vino por fin, á poder de los carlistas. En diciembre de 1839 pasó Cabrera por Mora y mandó activar las obras de sus fortificaciones. En 21 de febrero de 1840, llegó Cabrera á Mora á restablecerse de su grave enfermedad: fue recibido con arcos triunfales y grandes festejos. A pocos dias pasó á Fix para avistarse con los caudillos carlistas de Cataluña. Regresó luego á Mora y escogió esta pobl. para residir algun tiempo, á fin de restablecerse completamente y aumentar la importancia de la plaza que siguió fortificando. Recibió la noticia de la toma de Segura por las tropas de la reina, y el

sentimiento le ocasionó una grave enfermedad: fue visitado por el intendente general de los carlistas catalanes, por Tel y por Balmaseda. Los batallones carlistas que ocupaban á Mora en abril de 1840, se rebelaron creyendo que Cabrera habia muerto, ó que le tenían oculto, sin contarle la pérdida de diferentes puntos fortificados; por cuya razon fue preciso que Cabrera saliese al balcon de la casa donde estaba alojado, con lo que se tranquilizaron los ánimos. Pocos dias después dirigióse el conde de Velasco con contra Mora, los amigos de Cabrera le sacaron de la pobl., mientras que 6 batallones carlistas se adelantaron á disparar el paso á las tropas de la reina: obligados estos 6 batallones á retirarse vencidos por Leon, los defensores del fuerte de Mora no se consideraron tampoco en aptitud de resistirle: abandonaron la fortaleza con todos los pertrechos de guerra, y fue ocupada por las tropas de Leon, el día 30 de dicho mes.

MORALES, PROVINCIA DE LOGROÑO.

Hay memoria de este pueblo relativa al año 1120, en la donacion de la casa de la cofradía de Sto. Domingo de la Calzada, á favor de E. Sancho, ob. de Nájera, donde firma como testigo, Diego Diaz de Morales, y en 1134 Diego de Morales firmó la donacion que Diego Gmenez y su mujer doña Guiomar Fernandez de Traba hicieron á la orden del Cister, del monast. de San Prudencio de Saturee. En la donacion del monast. de Bugedo, hecha en 1194, firman 14 testigos de Morales. En el caso de la poblacion de Castilla del siglo XVI, publicado en el año 1827, en las relaciones de la provincia de Burgos del año 1594, está así: «Morales y parte de Grañon en la sujecion de 56 vecinos.»

MORILLAS, EN ALAVA.

En el privilegio de los vobos de San Millan, se hace mencion de Morillas con el nombre de Murillas. El abad Salvato apelado Hilaf, en su testamento á favor de San Cipriano de Valdesalce, situado sobre el Esla cerca de Covánza, hizo donacion del pueblo de Morella, que es la actual Morillas y de la igit. de San Pelayo, que de él hacia parte, concedida por el último rey Bernardo al duodocero, como lo expresa en el acta, fecha en el año 1000 de Jesucristo: así mismo consta por otra que se halla en el folio 169 del cartulario con la donacion del rey al abad, fecha en 3 de diciembre de 994. Revalidaron la donacion de Salvato, los Obispos Armentario, de Dume; Pelayo, de Lugo; Pedro, de Iria; Tudestus, de Oviedo, y por fin Froila, de Leon, á cuyas firmas siguen las de la reina madre doña Gelayra de Alfonso, y de otros personajes entre los que figura el historiador Sampiro, capellan y notario del rey. El célebre Sancho Iniguez, gobernador y jefe militar de Alava y Nájera, ascendiente de la familia de Mendoza y señores de Ayala y Leodic, murió lentamente en Morillas cerca del año de 1070, segun consta de una escritura de donacion al monasterio de San Millan, otorgada por sus padres en el año de Jesucristo mencionado (1070), citada por Sandobal en la historia de dicho monasterio. En el siglo 12 siendo esta v. fortaleza considerable, se la reservó don Alonso VIII de Castilla, no obstante quedar comprendida en los términos señalados y demarcados con Sancho rey de Navarra, como resulta del célebre instrun. auto de paz y concordia otorgado entre dichos reyes en el año de 1179, y publicado en el apéndice sexto á la crónica de dicho rey don Alonso, escrita por el marqués de Mondejar; en este instrun. se da el nombre de Morillas. En el siglo XIII reinando don Alonso X, tenia una fortaleza llamada la Torre mayor, construida por Sancho Perez de Gamboa, la cual fue destruida en el año 1321 despues de las turbulencias de las comunidades.

MORON, EN SEVILLA.

Presenta Moron algunas antigüedades. El ilustrado obispo Perez creyó ser la ant. Arucei, que resulta de las lápidas halladas en Mourno, distinta de la Arucei mencionada por Plineo y Tolomeo, á no ser que dicho distinguido literato, bajo la expresion ex *Moron, ex Lipide*, en vez de pensar en la indicada reduccion hiciese referencia unicamente á Moura, lo que parece ser mas probable, pues no hay razon para contradecir la produccion de dichas lápidas á favor del lugar de su hallazgo. Mejor parece podria creerse la identidad de Moron con la ant. Meruca nombrada por Pli-

nio entre las poblaciones estepiarias del convento astigiano, pero tampoco cabe asegurarse, y lo mismo pudiera decirse que es Monturque. Los datos mas antiguos que aparecen de Moron alcanzan al año 1240 en que se ganó á los moros por el rey don Fernando III el santo, día 22 de julio: era entonces de muy corto vecindario, y así continuaba en el año 1395, á lo que pudo contribuir la grande epidemia que padeció en 1507, conocida con el nombre de Landres, la que volvió á afligirle en los años 1598, 1619 y 1680, ademas de la que, con el nombre de Moquillo, sufrió en 1361 y 1582. Tambien el hambre que padeció en 1421, fue muy considerable. Tampoco dejaría de contribuir á su falta de desarrollo, la carga señorial que vino á gravarla en el año 1434, siecdo dada por el rey don Enrique V á don Peppo Giron, maestre de Calatrava por juro de heredad: así entró en el dominio de la casa de Osuna, la que cobraba la tercera parte de sus diezmos bajo ciertas restricciones, y de cuya carga ha conseguido por fin librarse. No obstante lo corto de su vecindario, su concejo asistió á varias empresas de armas, por lo que el infante don Fernando, por cédula expedida en Córdoba á 18 de diciembre de 1410, declaró nobles á sus 33 vecinos. Tenia Moron por aldea en su término diferentes poblaciones: la v. de Arahal que se separó en el año 1632; la de Monteliano que hizo lo mismo en 1782, y la de Peerto Serrano que lo verificó en 1835. El vecindario compró las alcabalas de la corena en el año 1617. Fue engrandeciéndose hasta que llegó á ser una de las principales poblaciones de la provincia. La fiebre amarilla le cercenó considerablemente en los años 1509 y 1561. En la guerra de la Independencia entregó á la defensa de la patria 690 voluntarios, con cuya circunstancia, las epidemias y calamidades de la guerra, se disminuyó el vecindario en una tercera parte. Sufrió otros diferentes desastres durante la época constitucional de 1820 al 23, tuvo una milicia nacional que prestó eminentes servicios. Sofocó la insurreccion del 7 de julio y se votó en regla con las fuerzas de Seldibar. En los años 1825 y 26, perdidas todas sus cosechas, sufrió una casi completa emigracion, y en su consecuencia, se halla aun reducidos á escombros mas de 200 de sus edificios, sin que, el peso de las contribuciones de que tanto deberá resentirse poblacion tan abatida, le haya permitido rehacerse, continuando por el contrario, su decadencia. En la última guerra civil ha prestado tambien considerables servicios á la patria; y á su milicia nacional se debió la pacificación del territorio y la estincion de las partidas de Ramos y Limon.

El escudo de armas de Moron ostenta un caballo coronado y con las riendas caídas.

MORON, VILLA EN SORIA.

En el año 1427 el rey de Aragón en guerra con el de Cas-

tilla cercó esta poblacion, mas no consiguió tomarla: dos años despues, descontento del tratado de paz que habia hecho con el castellano, volvió sobre Moron, pero Alfonso que corrió en su socorro le obligó á retirarse. En 1287 la tomaron los aragoneses por fuerza de armas y volvió pronto á Castilla.

MOSQUERUELA, VILLA EN ARAGON.

Don Miguel Cortés congetura ser esta v. la ant. Osiccerda de la Edeetania (segun Tolomeo), cuyos ciudadanos fueron privilegiados por los romanos con el fuero del *Lacio Antiquo*, y tuvieron privilegio de acuñar moneda, cuyas modallas pueden verse en Florez, tomo 2.º pág. 153. En 15 de mayo de 1835, Cabrera al frente de 700 infantes y 25 caballos, atacó en Mosqueruela á don José Decreff que solo tenia unos 400 hombres; y sin embargo sostuvo con la mayor serenidad el choque. Habiendo sabido Cabrera durante la accion que se aproximaban las columnas de Nogueras y Sociats, ordenó su retirada. Decreff entonces, le atacó á la bayoneta y le siguió por espacio de dos horas: el resultado de la accion consistió en unas 30 bajas. En 14 de julio de 1835, fueron batidos en las alturas de Mosqueruela por la columna de Bui, los carlistas mandados por el Serrador.

MOSQUERUELA, EN NAVARRA.

MOSQUERUELA ó MOSQUEROLA. Antigo pueblo, que ya no existe, de la merindad de Tudela y uno de los comprendidos en el fuero de Sobrarbe, dado á esta c. por el rey don Alonso el Batallador. En 1220 don Sancho el Fuerte, compró una parte de Mosqueruela á Fernando Gareiz y Garcia Periz, hijo de Sancho de Mosquera, por 7,500 sueldos sañchetes. Egido ó Gil, y Fernando, hijos de Domingo Ibañez, donaron por el mismo tiempo al rey tres quintas partes de Mosqueruela con todo su derecho desde la tierra hasta el cielo: decian que una quinta parte pertenecía á Garcia, y que la otra era de los vecinos. En 1238 el rey don Teobaldo I, dió el lugar de Mosqueruela, con todas sus pertenencias, á Sancho de Barason, bajo la condicion, de que si tuviese mujer, y él muriese antes que ella, esta disfrutase de la casa de Mosqueruela, pero no sus hijos. En 1396, ya no existía de Mosqueruela, pero un campo de su nombre confundido con los de Fontellas.

MOSTOLES.

En Mostoles residia casualmente don Juan Perez Villamil, secretario del Almirantazgo cuando supo las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid el dia dos de Mayo de 1808: sin tardanza incitó al alcalde de este pueblo para que escribiese al del pueblo cercano dándole parte de ello, y se propalase la noticia.

FIN DEL TOMO UNDECIMO.

